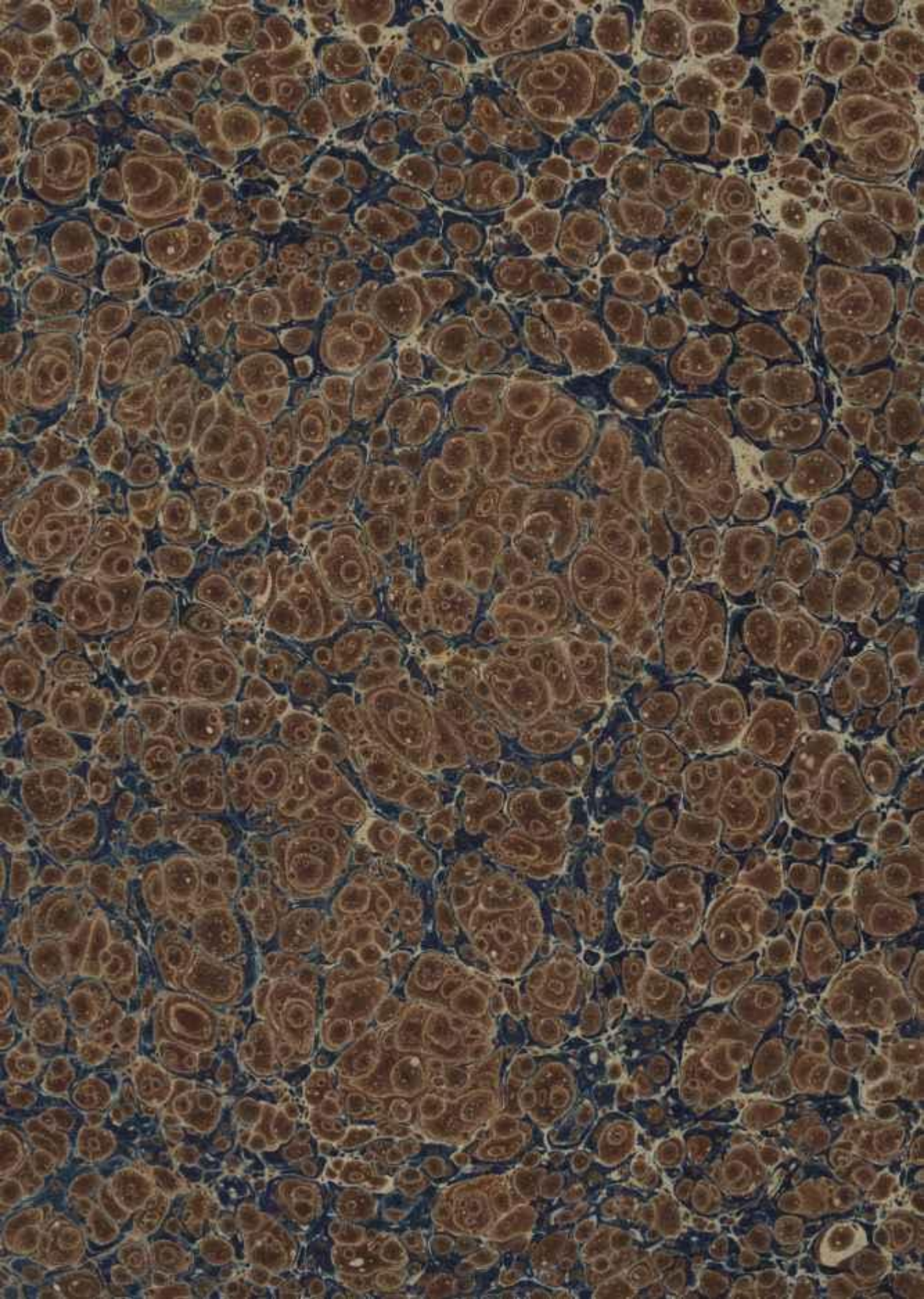
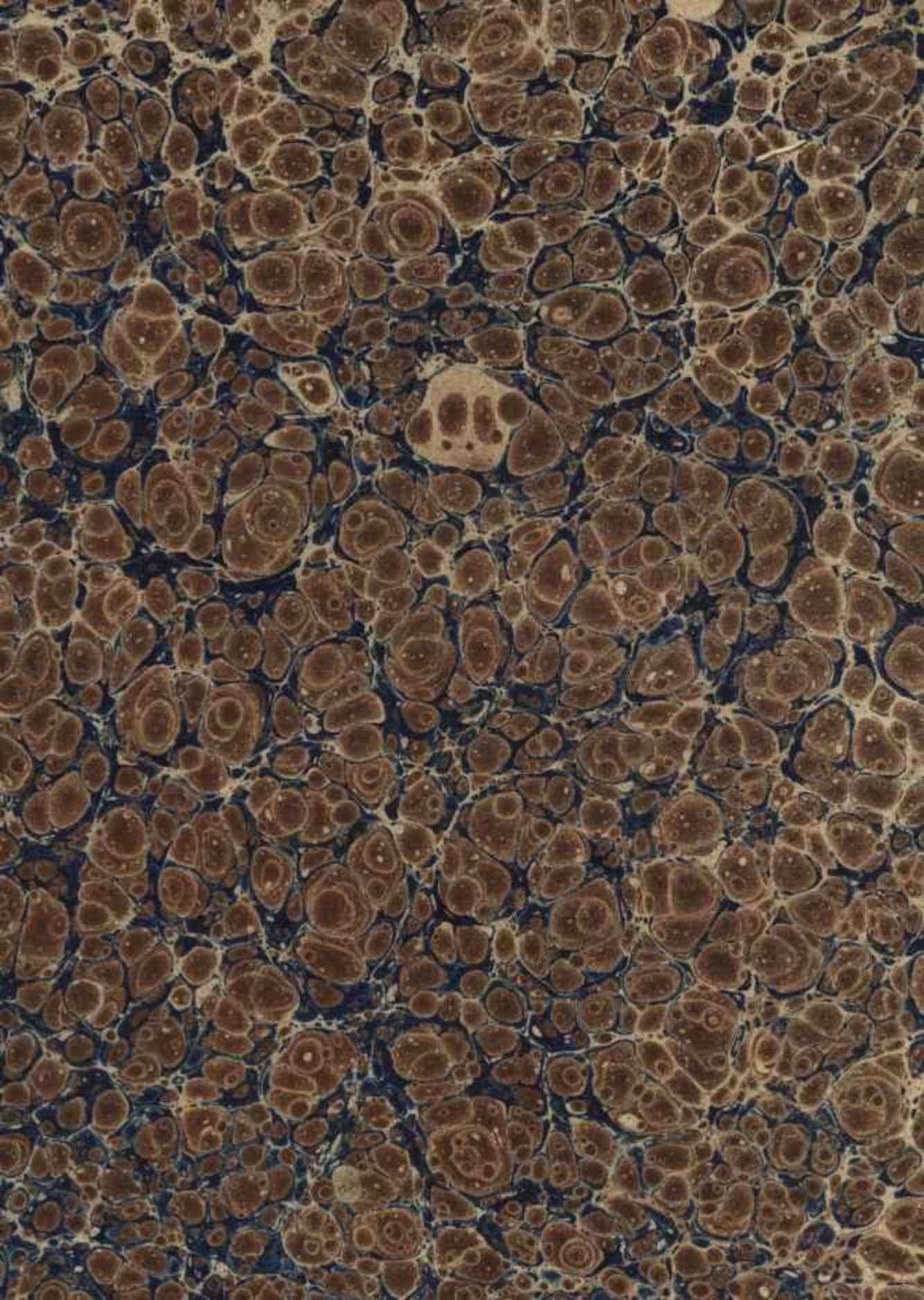






DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

2274
Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSISIONES DE ULTRAMAR

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO XVI.

MADRID.—1850.

CANTABRIA
ASTURIA
LEON

AVILA
BURGOS
VALLADOLID

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

CASTILLA
LA MANCHA
CASTILLA
LEON

ALAVA
GUIPUSCOA
NAVARRA
VIZCAYA

ALBARRACIN
CADAIZ
CERDEÑA
CORONA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA

CATALUÑA
GERONA
LEIDA
BARCELONA

ALBARRACIN
CADAIZ
CERDEÑA
CORONA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA

ALBARRACIN
CADAIZ
CERDEÑA
CORONA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA

ALBARRACIN
CADAIZ
CERDEÑA
CORONA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA

ALBARRACIN
CADAIZ
CERDEÑA
CORONA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA
CORNELLANA

26

220



DICCIONARIO
GEOGRAFICO ESTADISTICO HISTORICO
DE
ESPAÑA

Y SUS POSICIONES DE ULTIMA
POR FRANCISCO DE VILLANAR

TOMO VII

MADRID - 1850



ESPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

<i>a.</i>	aroba.
<i>ab.</i>	abadengo.
<i>adm.</i>	administracion.
<i>alc. c.</i>	alcalde constitucional.
<i>alc. m.</i>	alcalde mayor.
<i>alc. p.</i>	alcalde pedáneo.
<i>ald.</i>	aldea.
<i>alm.</i>	almas.
<i>alg.</i>	alquería.
<i>alt.</i>	altitud.
<i>ant.</i>	antiguo, a.
<i>anteigl.</i>	anteiglesia.
<i>art.</i>	artículo.
<i>arz.</i>	arzobispo, arzobispado.
<i>aud.</i>	audiencia.
<i>ayunt.</i>	ayuntamiento.
<i>c.</i>	ciudad.
<i>cab.</i>	cabeza.
<i>cap.</i>	capital.
<i>cas.</i>	caserío.
<i>cast.</i>	castillo.
<i>cated.</i>	catedral, cátedra.
<i>cend.</i>	cendea.
<i>c. g.</i>	capitanía general.
<i>col.</i>	colegiata.
<i>com. g.</i>	comandancia general.
<i>conc.</i>	concejo, concejil.
<i>cond.</i>	conde, condado.
<i>contr.</i>	contribucion.
<i>cord.</i>	cordillera.
<i>correg.</i>	corregidor, corregimiento.
<i>cot. red.</i>	coto redondo.
<i>conv.</i>	convento.
<i>cuad.</i>	cuadra.
<i>deh.</i>	dehesa.
<i>descrip.</i>	descripcion.
<i>desp.</i>	despoblado.
<i>der.</i>	derecha.
<i>dip.</i>	diputado.
<i>dióc.</i>	diócesis.
<i>dist.</i>	dista, distante, distancia.
<i>distr.</i>	distrito.
<i>E.</i>	Este.
<i>ecl.</i>	eclesiásticos.
<i>ep.</i>	episcopal.
<i>fab.</i>	fábrica.
<i>fan.</i>	fanega.
<i>felig.</i>	feligresía.
<i>ferr.</i>	ferrería.

<i>fort.</i>	fortaleza.
<i>hab.</i>	habitantes.
<i>herm.</i>	hermandad.
<i>igl.</i>	iglesia.
<i>imp.</i>	imponible.
<i>ind.</i>	industria, industrial.
<i>izq.</i>	izquierda.
<i>jurisd.</i>	jurisdicción.
<i>juzg.</i>	juzgado.
<i>l.</i>	lugar.
<i>lat.</i>	latitud.
<i>leg.</i>	legua.
<i>lim.</i>	límite, limita.
<i>long.</i>	longitud.
<i>márg.</i>	márgen.
<i>marit.</i>	marítima, o.
<i>merind.</i>	merindad.
<i>monast.</i>	monasterio.
<i>N.</i>	Norte.
<i>NE.</i>	Nordeste.
<i>NO.</i>	Noroeste.
<i>O.</i>	Oeste.
<i>ob.</i>	obispado, obispo.
<i>prov.</i>	provincia.
<i>parr.</i>	parroquia, parroquial.
<i>part. jud.</i>	partido judicial.
<i>pobl.</i>	poblacion.
<i>prod.</i>	productos.
<i>qq.</i>	quintales.
<i>quint.</i>	quintal.
<i>r.</i>	rio.
<i>rent.</i>	rentas.
<i>riach.</i>	riachuelo.
<i>S.</i>	Sur.
<i>SE.</i>	Sudeste.
<i>señ.</i>	señorio.
<i>sit.</i>	situacion, situado, a.
<i>SO.</i>	Sudoeste.
<i>Set.</i>	Setentrion, al.
<i>térn.</i>	término.
<i>terr.</i>	territorio, territorial.
<i>univ.</i>	universidad.
<i>v.</i>	villa.
<i>(V.)</i>	Véase.
<i>vec.</i>	vecino.
<i>=.</i>	igual.
<i>—.</i>	menos.
<i>+</i>	mas.
<i>×</i>	por.

58-6-173

RECAPITULATION DE LA SÉRIE

173	173
172	172
171	171
170	170
169	169
168	168
167	167
166	166
165	165
164	164
163	163
162	162
161	161
160	160
159	159
158	158
157	157
156	156
155	155
154	154
153	153
152	152
151	151
150	150
149	149
148	148
147	147
146	146
145	145
144	144
143	143
142	142
141	141
140	140
139	139
138	138
137	137
136	136
135	135
134	134
133	133
132	132
131	131
130	130
129	129
128	128
127	127
126	126
125	125
124	124
123	123
122	122
121	121
120	120
119	119
118	118
117	117
116	116
115	115
114	114
113	113
112	112
111	111
110	110
109	109
108	108
107	107
106	106
105	105
104	104
103	103
102	102
101	101
100	100
99	99
98	98
97	97
96	96
95	95
94	94
93	93
92	92
91	91
90	90
89	89
88	88
87	87
86	86
85	85
84	84
83	83
82	82
81	81
80	80
79	79
78	78
77	77
76	76
75	75
74	74
73	73
72	72
71	71
70	70
69	69
68	68
67	67
66	66
65	65
64	64
63	63
62	62
61	61
60	60
59	59
58	58
57	57
56	56
55	55
54	54
53	53
52	52
51	51
50	50
49	49
48	48
47	47
46	46
45	45
44	44
43	43
42	42
41	41
40	40
39	39
38	38
37	37
36	36
35	35
34	34
33	33
32	32
31	31
30	30
29	29
28	28
27	27
26	26
25	25
24	24
23	23
22	22
21	21
20	20
19	19
18	18
17	17
16	16
15	15
14	14
13	13
12	12
11	11
10	10
9	9
8	8
7	7
6	6
5	5
4	4
3	3
2	2
1	1

173	173
172	172
171	171
170	170
169	169
168	168
167	167
166	166
165	165
164	164
163	163
162	162
161	161
160	160
159	159
158	158
157	157
156	156
155	155
154	154
153	153
152	152
151	151
150	150
149	149
148	148
147	147
146	146
145	145
144	144
143	143
142	142
141	141
140	140
139	139
138	138
137	137
136	136
135	135
134	134
133	133
132	132
131	131
130	130
129	129
128	128
127	127
126	126
125	125
124	124
123	123
122	122
121	121
120	120
119	119
118	118
117	117
116	116
115	115
114	114
113	113
112	112
111	111
110	110
109	109
108	108
107	107
106	106
105	105
104	104
103	103
102	102
101	101
100	100
99	99
98	98
97	97
96	96
95	95
94	94
93	93
92	92
91	91
90	90
89	89
88	88
87	87
86	86
85	85
84	84
83	83
82	82
81	81
80	80
79	79
78	78
77	77
76	76
75	75
74	74
73	73
72	72
71	71
70	70
69	69
68	68
67	67
66	66
65	65
64	64
63	63
62	62
61	61
60	60
59	59
58	58
57	57
56	56
55	55
54	54
53	53
52	52
51	51
50	50
49	49
48	48
47	47
46	46
45	45
44	44
43	43
42	42
41	41
40	40
39	39
38	38
37	37
36	36
35	35
34	34
33	33
32	32
31	31
30	30
29	29
28	28
27	27
26	26
25	25
24	24
23	23
22	22
21	21
20	20
19	19
18	18
17	17
16	16
15	15
14	14
13	13
12	12
11	11
10	10
9	9
8	8
7	7
6	6
5	5
4	4
3	3
2	2
1	1

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

VIA

VIA

VIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Pedro de Oza (V.).

VIA ó AVIA: (V. este último).

VIABELEZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de Mohices (V.). POBL.: 48 vec. y 437 alm.

VIABREA (vulgo SAN LLOP): ald. en la prov. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8), ayunt. de Riells (3¼). SIT. en terreno áspero y desigual, á la orilla izq. del r. *Tordera*, entre Batlloria y Gaserans; combatenle los vientos del N. y SE.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS de mal aspecto y construccion en lo general; una igl. parr. aneja de la de Riells (San Estéban Sa Bruguera), llamada de San Llop (San Lupo) servida por el cura de la matriz, y contiguo á ella se halla el cementerio: los vec. se surten de aguas de varias fuentes, y de las de un riach. que baja de Riells. El TÉRM. confina N. Riells y Breda; E. el último y Gaserans; S. Batlloria y Gualba, y O. el mismo y otra vez Riells. El TERRENO es arcilloso con mezcla de arena, casi todo de secano; le fertiliza en parte el citado riach., cuyas márg. se ven cubiertas de álamos blancos y abedules; hay una cantera de piedra de cal de buena calidad. CAMINOS: el principal es el del Valles, que pasando por San Celoni se dirige á Hostalrich y á Gerona; los demas son vecinales. PROD.: trigo, maiz, legumbres, vino, castañas y bellotas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, caza de conejos y volateria, y pesca de barbos en el *Tordera*. IND.: un molino harinero y 2 fáb. de ladrillos. COMERCIO: importacion de aceite, arroz y pesca salada, y esportacion de vino, granos, ganados y maderas. POBL.: 24 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 4.033,200 rs. IMP.: 25,880.

VIACAMP: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, forma ayunt. con Litera, á que se hallan agregados Chiribeta, Mongay, Estall y Lacerulla. SIT. en el declive S. de una altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, afecciones de pecho. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Estéban Protomártir), servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; cementerio, y buenas aguas

potables. A 4/2 hora de la pobl. hay una ermita arruinada que sirvió de fuerte en la pasada lucha, haciéndose célebre en la historia el pueblo por esta circunstancia, y la de ser uno de los mas fuertes partidarios, el cura del mismo, conocido con el nombre de *Viacamp*. Dentro dei l. existe un torreón ant. que sirve para la colocacion del telégrafo. Confina N. Luzas; E. Litera; S. Tolva, y O. Sagarras. El TERRENO es quebrado, y en su mayor parte de secano, si bien hay alguna huerta de riego: por él corren varios arroyuelos insignificantes, formados de las aguas que bajan de las alturas. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno que va desde Benabarre á la Conca de Tremp, el cual se halla en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. los lunes y jueves, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena, mijo y mal vino; cria ganado lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 45 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 61,275 rs. CONTR.: 7,996.

Ha sonado mucho el nombre de este l. en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII, en razon de haberse armado su párroco en guerrillero por la causa de don Carlos.

VIADANGOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. junto á un arr. que baja de las alturas inmediatas, sobre el camino que dirige á Asturias por el puerto de la Cubilla; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS, igl. anejo de Poladura (San Andrés), y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Camplongo. El TERRENO es áspero y de mala calidad. PROD.: algunos granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

VIADAS (LAS): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (24 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. del valle de Tovalina (1). SIT. en una loma, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. con la sierra de Valderejo; E. Revilla, S. y O. la Prada. El TERRENO es gredoso, de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas. Hay va-

rios CAMINOS locales. El **CORREO** se recibe de Frias. **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado lanar, y caza menor. **POBL.**: 44 vec., 41 alm. **CAP. IMP.**: 274 rs.

VIADERO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

VIADERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Santa Maria de Castro (V.). **POBL.**: 31 vec. y 443 alm.

VIADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de San Juan de Villaronte (V.).

VIADOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Ribadeume (V.). **POBL.**: 3 vec. 43 alm.

VIAJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). **POBL.**: 3 vec., 17 alm.

VIAJE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). **POBL.**: 4 vec., 28 alm.

VIAIN-URRUTIA: cas. del barr. de Murguia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VIAL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guizo y felig. de San Bartolomé de Ganade (V.). **POBL.**: 8 vec. y 40 alm.

VIANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Cruz de Viana (V.). **POBL.**: 5 vec., 30 alm.

VIANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Agrade (V.). **POBL.**: 4 vec. y 4 alm.

VIANA: cuarto part. de la merind. de Estella, prov. de Navarra. Consta de la c. de su nombr. de la v. de Bargota y de los l. de Aras y Lazagurria. El **TÉRM.** confina N. con el valle de Aguiar y Las Cinco Villas de la Montaña; E. el condado de Lerin; S. Logroño, y O. Alava.

VIANA: c. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. de Pamplona (43), dióc. de Calahorra (9): **SIT.** sobre una pequeña eminencia que se levanta en una dilatada llanura; **CLIMA** benigno; reina el viento N., y se padecen tercianas y calenturas gástricas. Tiene 700 **CASAS** que forman 3 plazas y 48 calles; casa consistorial bastante capaz, con cárcel; 2 escuelas de niños, á las cuales concurren sobre 200 alumnos y dotadas con 6,730 rs., y otras 2 de niñas con la asignación de 588 rs.; 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria) y servida por un cabildo compuesto de 30 beneficiados, que asisten tambien al barrio de Aras, que es anejo; cementerio al S., 3 ermitas (la Soledad, Ntra. Sra. de Cuevas y San Martin), y para el surtido de la pobl. una fuente á su extremo y varias en sus inmediaciones, de aguas saludables. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. 4 leg. y de E. á O. 2 4/2, y confina N. Aguiar; E. Bargota; S. el r. *Ebro*, y O. Logroño, Oyón y Moreda: comprendiendo en su jurisd. 4 sotos poblados de chopos y arbustos, y algunos prados naturales que producen yerbas de pasto. El **TERRENO** es llano y bastante productivo, bañado y fertilizado en su parte meridional por el r. *Ebro*, que corre de O. á E. **CAMINOS**: la carretera de Pamplona á Logroño, y otros á los pueblos confinantes. El **CORREO** se recibe, por balijero de la misma c., los domingos, martes, miércoles y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino, aceite, patatas, alubias y otras legumbres; cria de ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y abundante pesca. **IND.**: ademas de la agrícola y pecuaria hay 2 molinos harineros y 3 de aceite. **COMERCIO**: algunas tiendas de art. de primera necesidad. **POBL.**: 683 vec., 2,803 alm. **RIQUEZA**, con Aras y Bargota, 4.960,422 rs.

HISTORIA. Los autores del falso catálogo de los mártires de la persecucion de Diocleciano, y con ellos el maestro Argañiz y otros de no mejor critica, quisieron que cierto templo de Diana hubiese sido en lo ant. el móvil social de esta pobl., y que su actual nombre *Viana* sea aun pequeña adulteración de *Diana*; doctrina caprichosa que es preciso desear sin impugnarla. No es de este carácter la conjetura del ilustrado Cortés, quien sospecha si el nombre de la ant. *Pinetum* del Itinerario Romano pudo ser *Vinetum* y haber parado en Viana; mas nunca podrá pasar esto de una débil sospecha, fuera de reputación como de prueba. Consta solo que es pobl. ant., aumentada por el rey D. Sancho el Fuerte, que en 1219 reunió en ella los pue-

blos ó ald. de *Longar*, *Tidon*, *Prezuela*, *Cuevas*, *Piedrafitas*, *Soto*, *Cornava* y *Gorano*; conservando todos por algun tiempo sus respectivos ducados. Concedió á la vez grandes privilegios á los pobladores; y en consecuencia de esto, muchos lo han tenido por su fundador. Este monarca la hizo plaza de armas respetable para seguridad de la frontera de su reino; y desde luego fue v. importante, con voto en Cortés, acrecentándose por cada dia sus privilegios. Teobaldo II los aumentó en 1270, y muy particularmente D. Enrique en 1271. El infante D. Fernando de Castilla la combatió en 1274, causando grandes daños á sus hab.; pero no pudo tomarla por la valerosa resistencia de estos. La reina Doña Blanca la premió, libertándola de cierto censo. En 1304 tuvieron los vianeses algunas contiendas sobre el repartimiento de contr. vecinales para las fortificaciones y otras necesidades del pueblo, y acudieron al gobernador del reino; por cuya autoridad se hizo una estadística municipal á que en lo sucesivo se arreglasen los repartimientos. En 1307 el conc., con presencia de 167 vec., hizo union para la defensa y proteccion comun y particular de la pobl., fueros, térm., propiedades, derechos y personas. D. Carlos II aumentó los privilegios en 1351. El vecindario de la v. con sus ald. en 1366 ascendia al número de 265 individuos, entre ellos 45 judios. En 1368 el rey les absolvió de un censo ánuo, y el conc. le compró la contr. que le pagaba, llamaba fonsadera: asimismo le compró el l. de Agoncillo y las ald. de Vilella y Lazagorria con todos sus térm. En 1369 fue muerto dentro de la pobl. el escudero Martin de Araiz ó Ruiz: no fueron conocidos los agresores, y en su consecuencia fue multado el vecindario: la reina Doña Juana le perdonó parte de la multa, y medió con Lope de Andueza, hermano del muerto, para que cesase en la satisfaccion del delito. En 1387 Viana y sus ald. contribuian en los donativos por 230 fuegos de vec. francos, 7 hidalgos y 12 clérigos. En 1413 D. Carlos III, considerando los padecimientos de la pobl. y sus ald. en las guerras con Castilla, hizo libres á todos sus vec. cristianos, como los que habitaban las demas buenas v. En 1414 les dió 200 libras, espresando ser para comprar arneses por defension de dicha villa, *é por tal que puedan resistir á los de Logroño é de los otros logares de Castieilla con que continuadamente han disensiones, et debates, en razon de términos entre ellos.*

En 20 de enero de 1423 D. Carlos hallándose en Tudela erigió en principado á Viana para los primogénitos herederos del reino; agregando á esta pobl. las v. de La Guardia, San Vicente, Bernedo, Aguiar, Uxerevilla, Poblacion, San Pedro, Cabredo con sus cast. y ald., y los l. de Val de Campezo, con los cast. de Marañón, Toro, Ferrera y Buradon. Posteriormente agregó aun el mismo rey las v. de Corella, Cintruénigo, Peralta y Cadreita. En 1444 el príncipe de este nuevo estado recompensó tambien los continuos daños que los vianeses sufrían de los de Logroño. D. Enrique de Castilla la sitió en 1460 y 1461, combatiéndola con toda suerte de ingenios: los vianeses, al mando de Mosen Pierres de Peralta, la defendieron heroicamente. Pero al fin reducidos al extremo por el hambre, obtuvieron espresa licencia y orden de su rey para rendirse al castellano, en cuyo nombre la ocupó D. Gonzalo de Saavedra. En 1466 los vianeses, alzándose contra sus dominadores, lograron acorralar al gobernador castellano en el cast. de donde lo echaron, con el auxilio del ob. de Pamplona, conde de Lerin D. Luis de Beaumont. Esta empresa costó á la v. 6,743 libras carlines, y no debieron ser menores los perjuicios causados por la cabalgada que Fortuño de Toledo hizo desde Sto. Domingo de la Calzada y Logroño, talando 9,000 peonadas de viñas y arboleda fructífera. La princesa Doña Leonor, recompensando estos menoscabos le concedió un mercado franco el miércoles de cada semana, ademas del que ya disfrutaba los lunes. D. Juan II la agregó á su corona con motivo de los ruidosos disturbios que mediaron entre aquel rey y su hijo, el desgraciado príncipe D. Carlos. En 1507 poseída por los Beaumontes, mandó el rey cercarla, y D. Luis de Beaumont, hijo del conde de Lerin, se puso en ella para defenderla: el duque de Nágera se dispuso desde luego para acudir en su socorro; y el condestable de Castilla para ayudar al rey. El conde de Lerin consiguió socorrer á su hijo y la fort., causando aun gran daño á los sitiadores, con muerte del duque de Valen-

tiniois que los mandaba, siendo numerosísimos: pero hubo de retirarse el de Beaumont á Lerín, y la plaza fue al fin rendida por haber llegado fuerzas de refresco contra ella. Siguió la suerte de las demas fort. de Navarra en la incorporación de este reino con la corona de Castilla. Después se decretó que, con sus ald., se uniese al corregimiento de Logroño; pero conocido que esto perjudicaba á la Navarra, se revocó en 1523.

En 1588 fue perturbado el ayunt. en su costumbre de celebrar una fiesta llamada *del reinado*, por la pascua de Resurrección, reducida á reconocer sus térm. y mesones y hacer una cacería general, tomando para el gasto un cordero de cada rebaño, y el pan y olertorio de las igl. El ayunt. fue denunciado ante el alc. por correr igualmente el soto del rey; aquel acudió al virey para que no se le molestare en su costumbre; y este mandó que no se procediese por entonces, pero que en lo sucesivo se observase cierta provision acordada. En 1630 compró el conc. al rey la alcaidía de la casa real y el soto llamado Galindo, en 28,000 ducados. En el mismo año la hizo c. Felipe IV; la estensa jurisd. de Viana se fue reduciendo, y en 1819 se emancipó Borgota, quedándole ya solamente Aras. Su escudo de armas, merced de D. Juan II, ostenta las barras de Aragón y al timbre corona. Es patria de D. Juan de Aímar; del jesuita Aleson, analista regnicola; de D. Francisco de Arco y Bustos, arzob. de Zaragoza y escritor de mérito; y de D. Julian de San Cristóbal, conde de San Cristóbal, autor de una Justificación histórica de la venida de Santiago el Mayor á España.

A mediados del año de 1834 fue sorprendido en esta c. el baron de Carondelet, general de las tropas de la Reina, que la ocupaba con 800 infantes y 2 escuadrones de la Guardia Real. Resistieron con denuedo el primer choque de la division carlista mandada por Zumalacárregui; pero después se retiraron haciéndose fuertes en un conv. dentro de la pobl.; esta fue abandonada por los carlistas, temerosos de una division de tropas de la Reina, que se aproximaba en auxilio de los sitiados.

VIANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la suave pendiente de una colina, con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 70 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 34 fan. de trigo y 200 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Almazan, Monr, Nepas y Baniel; el TERRENO bañado por el Duero que pasa formando los limites con Velacha, es llano y flojo en su mayor parte; comprende un pequeño monte robleado. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y algunas perdices. IND.: la agricola, el pastoreo, un tegedor de lienzos ordinarios, y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 35,980 rs.

VIANA (SAN AGUSTIN): ald. en la prov. de Orense, part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo, dióc. de Astorga. SIT. en las inmediaciones del r. Bibey, al extremo oriental de la prov. Tiene 7 CASAS, y una igl. dedicada á dicho santo, la cual es aneja de la de Porto en la prov. de Zamora. Confinan las parr. de Seber, Villaseco, y Dradelo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, lino, castañas, patatas, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno y lanar. POBL.: 7 vec., 35 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/4), ayunt. de Astorga (22). SIT. á las inmediaciones del r. Camba, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS en los barrios de Iglesia, Quintela da Vila, y Touza. La igl. parr. (San Ciprian) es muy ant., mal construida, y es aneja de la de Sta. Maria de Pinza. Confina N. Viana y Quintela de Pando; E. Pinza; S. Caldesiños, y O. Fradelo. El TERRENO es de buena calidad; le bañan en parte las aguas de dicho r. Cam-

ba tomadas por medio de una presa. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas, vino de inferior calidad, hortaliza y yerba; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y pesca de anguillas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 30 vec., 436 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1). SIT. cerca del r. Asma; CLIMA frio y sano: comprende los l. de Casas, Julfe, San Pedro y Viana que reunen 26 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) es única; su curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce la asamblea de la orden de San Juan. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Lage; E. Sta. Eugenia de Asma; S. Sta. Cruz de Viana, y O. Agrade. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos destinados al cultivo: lo bañan diversos arroyos que se unen al Asma que por la parte del S. corre de SO. á NE. Los CAMINOS enlazan con el de Orense á Lugo; pero todos estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, lino, alguna hortaliza, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 30 vec., 468 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANCE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4) y ayunt. de Lancara (3/4). SIT. sobre la márg. der. del Sarria, CLIMA húmedo y nebuloso. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (Santiago) con el cementerio en el atrio, pero sin perjudicar á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la Puebla de San Julian; E. Muro; S. Ronfe, y O. Villafiz interpuesto el Sarria: el TERRENO es de mediana calidad: pasa por el lado E. el CAMINO de Sarria, en cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, lino, algunas legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza de perdices, y disfruta de ricas truchas, anguillas y peces. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 54 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (4 1/2). SIT. sobre el camino de Orense á Taboada por Lama de Aguada, CLIMA frio y sano: comprende los l. de Burgos, Quintá, Sta. Cruz, Viana, Villamea y Villardamos, que reunen 46 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Cruz) es aneja de Sta. Eugenia de Asma, con cuyo TÉRM. confina por E., N. San Pedro de Viana; S. Esmoriz, y por O. el l. y altura de Trasas del Carballo; el TERRENO es de buena calidad, lo baña el arroyo Viana sobre el cual se encuentran algunos malisimos puentes de madera. El CAMINO de que se ha hecho mérito, alcanza desde Orense á Lugo, pero está mal cuidado. El CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz grueso, algun lino, habas, castañas, nabos y pasto; cria ganado vacuno, lanar y recría del mular que compran en la feria mensual de Monterroso (4 leg.); hay caza de liebres, perdices y conejos, se pescan ricas truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 46 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA DE CEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Olmedo (5). SIT. en llano á la márg. del r. Cega, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 38 CASAS, algunas de ellas con pozos de buenas aguas; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Alegria) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Portillo, Boecillo, Valdestillas y Villanueva de Duero: el TERRENO fertilizado por el Cega y por un arroyo sin nombre, que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un pinar, un prado y 2 arboledas. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, vino, piñon, maderas y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular necesarias para la agricultura. IND.: la agricola y la monda del piñon. POBL.: 30 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 321,422 rs. IMP.: 32,030.

VIANA DE JADRAQUE ó VIANILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 lag.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la márg. izq. del r. Salado, en terreno algo ás-

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Feligresías que com- prenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										CONTRIBUCIONES.			
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de										Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	
					Contribu- yentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.					
Bollo.....		21	714	3705	224	23	244	225	1	1	6	4	6	24	58	45	46	44	28	26	37	251	10	Rs. vn. 59,427	Rs. mrs. 15 33			
Gudiña.....		7	304	1522	476	4	480	470	1	1	6	4	6	6	40	37	45	48	42	16	15	423	56	79 27	45 33			
Merquita.....		9	458	2290	209	9	218	209	1	1	6	4	6	9	24	20	49	24	49	6	17	433	55	29,693	19 47			
Viana.....		41	966	4830	342	4	343	342	1	1	8	4	7	44	63	50	78	60	58	42	44	395	154	24,500	53 47			
Villarino de Conso..		40	312	1560	167	10	177	167	1	1	6	4	6	40	42	43	42	8	14	17	44	87	35	98,037	104 47			
Totales.....		88	2784	13907	1115	47	1102	1113	5	5	32	5	34	87	164	136	170	148	134	107	124	979	40	230,027	82 24			16 25

NOTA. Indicándose en la matrícula catastral de esta prov. solo la total riqueza imp. de ella, pero no la de cada ayunt., nos veríamos en la imposibilidad de señalar la de este part., si no adoptásemos la base de su proporción con el vec. y pobl.: según esta le corresponden rs. vn. 4,634,474 y sus contribuciones son en este caso el 14/107 por 100 y en ellas va inclusa la de culto y clero por rs. vn. 33,833, que son 42 rs. 6 mrs. por vec., 2 rs. 45 mrs. por hab., y 2/107 por 100 de la riqu. imp. supuesta.

Se halla sit. en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Zamora y reino de Portugal. El CLIMA en lo general es frío y saludable; y reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S. Confina este part. por N. con el de Valdeorras; al E. con el de la Puebla de Sanabria en la prov. de Zamora; por S. con el reino de Portugal, y al O. con los part. de Verin y Puebla de Tribes. Las montañas mas considerables son al E. las sierras Segundera y de Porto; al S. los montes de las Frietas y Sierra-Seca, y por O. los montes del Invernadeiro y sierra de San Mamed; de ella se derivan otras que cruzan el part. en varias direcciones, y constituyen su TERRENO bastante escabroso y quebrado; si bien, tanto en los montes como en el espacio que dejan entre sí se ven algunas esplanadas y valles de buena calidad. El principal r. que atraviesa por el part. casi de E. á O. es el *Bibey*, que nace en la mencionada sierra Segundera y terr. de la prov. de Zamora; confluyen en él otros menos caudalosos que bajan de las restantes montañas del S. y O.; entre los que deben notarse *Camba*, *Cenza*, *Conso* y *Ribeira*; recibiendo tambien dicho *Bibey* las aguas del r. *Jares* que procede de *Peña-Trevinca* y se dirige al O. por la estremidad setentrional del part. Sobre unos y otros r. existen puentes de piedra y tambien de madera para servicio de los pueblos, y continuacion de los caminos públicos; habiendo ademas sobre el *Bibey* 2 barcas, la una en Bolado y la otra en San Roman. Los CAMINOS conducen á los partidos limítrofes, su estado en lo general es malo como en toda Galicia; tambien atraviesa por el S. la carretera que desde Orense se dirige á Castilla por la Gudiña; con dicha carretera vienen á enlazarse las veredas que desde el interior de la prov. y aun de la de Lugo se dirigen por las v. del Bollo Viana y Barco de Valdeorras. PROD.: las principales son el centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas, madera, leña y pastos; cogiéndose tambien trigo, maiz, vino y algunas frutas. Se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, caballar y mular: es abundante la caza de cocejos, liebres, perdices, codornices, cabras monteses y corzos, habiendo ademas bastantes ciervos y jabalíes. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, filatura y blanqueo de hilo. El principal COMERCIO consiste en la estraccion de centeno, ganados, hilo y lienzo; é importacion de paños, quincalla y otros géneros de vestir y comestibles necesarios.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 64 de los que resultaron absueltos de la instancia 16, libremente 11, penados presentes 34, contumaces 3; de los procesados 43 contaban de 10 á 20 años y 16 de 40 en adelante; 57 eran hombres y 7 mujeres; solteros 32, 29 casados; sabian leer y escribir 34; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 61 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 30 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 33 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito, 3 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VIANA DEL BOLLO: v. cap. del ayunt. y del part. jud. del mismo nombre en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (22): sit. en una eminencia á las inmediaciones del r. *Bibey*, que cruza hácia el S. y O. El CLIMA es bastante frío y húmedo; las enfermedades comunes, pulmonías y dolores de costado, y los vientos mas frecuentes los del N. y S., que soplan con bastante impetuosidad. Tiene 80 CASAS; la municipal y cárcel en mal estado, y un torreón que es resto del ant. cast., el cual se aspillero y puso en estado de defensa durante la última guerra civil. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 á 90 niños de ambos sexos y dotada con 3,000 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es anejo la de San Marcos de Punjeiro, está servida por un cura de provision en concurso: se cuentan ademas 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Soledad), ambas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Fornelos de Coba; E. Punjeiro; S. Pinza y San Cipriano, y O. Quintela de Pando. El TERRENO es de mediana calidad, carece de montes y le riega el mencionado r. *Bibey*, en el cual y á corta dist. de la pobl. desagua el *Camba*, habiendo sobre el primero 2 puentes. Los CAMINOS conducen á Oren-

se, Valdeorras, Gudiña, Puebla de Sanabria en Zamora, y a otros puntos, hallándose todos en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de la Gudiña, por balihero, tres veces á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, vino, lino, patatas, castañas, legumbres y hortalizas; se cria poco ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y conejos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y blanqueo de hilo. COMERCIO: se introducen paños, lino y comestibles, y se estrahe hilo, lienzo y algun ganado vacuno. El 28 de cada mes se celebra feria, en la cual ademas de lo dicho se especula sobre granos, telas, quincalla, hierro y ganado caballar y mular. POBL.: 436 vec., 680 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

Atribuyendo grande antigüedad á esta v., se asegura que Fernando II de Leon la halló destruida y la repobló en 1180. Felipe II la erigió cabeza de marquesado, que dió á D. Pedro Pimentel, hijo del conde de Benavente, cuyo blason adoptó por armas. Despues pasó á la casa de Medinaceli.

VIANA DEL BOLLO: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. de Orense (14 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (36), dióc. de Astorga (22): SIT. al E. de la prov. y confines con la de Zamora; reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es frio y saludable. Comprende ademas de la v. de Viana donde reside el ayunt., las felig. de Bemibre, San Andrés; Caldesiños, Sta. Cristina; Castiñeira, San Mateo; Cepedelo, Sta. Maria; Cobelo, San Lorenzo; Dradelo, San Pedro; Fornelos de Cobas, San Andrés; Fornelos de Filloas, Sta. Maria; Fradelo, San Vicente; Frojanes, Sta. Cruz; Grijoa, San Pedro; Edroso, San Roman; Humoso, Sta. Maria; Lozariegos, San Julian; San Mamed, Santiago; Sta. Marta; Morisca, Sta. Maria; San Martin, San Juan; Paradela, San Pedro; Penouta, San Bartolomé; Pijeiros, Sta. Maria; Pinza, Sta. Maria; Prado-Cabalos, Sta. Maria; Prado-Ramisquedo, San Sebastian; Puente, Sta. Marina; Pungeiro, San Marcos; San Agustin de Viana; Quintela de Cedroso, San Cosme; Quintela de Humoso, San Mamed; Quintela de Pando, Sta. Isabel; Ramilo, San Pedro; Rubiales, San Ciprian; Seber, San Lorenzo; Solveira, San Adrian; Tabazon de Humoso, San Sebastian; Tabazon de Edroso, Sta. Maria; Viana, San Ciprian; Villardomilo, San Agustin; Villarmeo, San Antonio, y Villaseco, San Vicente. Confina el TÉRM. municipal N. con el Bollo; E. el de Porto correspondiente á la prov. de Zamora; S. el de Gudiña, y O. el de Villarin. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero tiene algunos prados de excelente calidad y tierras feraces, especialmente á orillas de los r. y arroyos que le cruzan en diferentes direcciones. El principal r. y en él cual confluyen los demas, es el Bibey, que nace en las montañas de la prov. de Zamora y se dirige hacia el NO. para desaguar en el Sil. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, castañas, patatas, legumbres, lino, vino, y pocas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; caza de varias clases, y pesca de anguilas, truchas, bogas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. Consistiendo el COMERCIO en la estraccion de ganados y lienzo é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 44 vec. 966 alm. CONTR.: 98,037 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á mas de 30,000, que se cubren con 6,000 procedentes de arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

VIANA DEL BOLLO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Bemibre, Caldesinos, Cambela, Carracedo, Castañeira, Cepedelo, Cilleros, Cobelo, Fornelos de Coba, Fornelos de Filloas, Fradelo, Frojanes, Grijoa, Hedradelo, Hedroso, Lozariegos, Morisca, Paradela, Penouta, Pinza, Pixeyros, Prado-Cabalos, Prado-Ramisquedo, Puente, Punjeyro, Quintela de Edroso, Quintela de Humoso, Quintela de Pando, Ramilo, Riguera, Rubiales, San Agustin, San Ciprian, San Cristóbal, San Mamed, San Martin, Seber, Solbeyra, Tabazon de Edroso, Tabazon de Humoso, Tuje, Villaseco de la Sierra, Villar de Milo y Humoso; cuyo señorío y el nombramiento de la justicia ordinaria correspondia á S. M.

VIANDAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (3), dióc. de Pla-

sencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 37): SIT. á la falda S. de la sierra de Cuartos y Tormantos, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen algunas tercianas. Tiene 400 CASAS en calles irregulares; la de ayunt., cárcel, pósito, escuela dotada con 460 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol) curato de entrada, y aunque de provision del diocesano, está considerada como teniente del rector de Valverde y sirve tambien al pueblo de Talaveruela; á su inmediacion se halla el cementerio y mas lejos la ermita de los Mártires. Se surte de aguas potables en una fuente con su caño y pilon junto á esta ermita, y otra llamada el Venero, á la parte superior del pueblo, ambas ricas y abundantes. Confina el TÉRM. por N. Barco de Avila y Navalanguilla (Avila); E. Valverde de la Vera; S. y O. el Losar, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,000 fan. en la sierra del N., 200 en la deh. boyal, 12 fan. plantadas de olivos, 41 de hortalizas y legumbres, 20 de castaños, higueras, moreras y frutales, y 8 de viña. Le bañan 2 gargantas que nacen en la sierra, corren de N. á S., circundan el pueblo y se unen á la parte inferior bajo el nombre de Rio-moros. El TERRENO es escabroso en la sierra, lleno de canchales y poblado de roble; el resto arcilloso y arenisco: las laderas cultivadas estan sostenidas por paredes para contener la tierra, lo mas de secano por ser escasas las aguas permanentes en el estio. CAMINOS: el de Plasencia al puerto del Pico, el del pueblo al Campo-Arañuelo y Talavera, y una vereda casi intransitable para Castilla. El CORREO se recibe en Jarandilla por balihero. PROD.: patatas, judias, garbanzos, higos, castañas, aceite, vino, seda, lino, frutas y algun trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 3 telares de lienzo, un molino de aceite, 2 harineros; se estraen sus frutos y se importa trigo solamente. POBL.: 400 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 629,600 rs. IMP.: 31,480. CONTR.: 4,326 19. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,274, del que se pagan 2,000 al secretario y se cubre con el aprovechamiento de pastos de la sierra, producto de la deh. boyal, derecho de pesos y medidas, y repartimiento vecinal.

VIANOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alcacete (13 leg.), part. jud. de Alcaráz (1/2), c. g. de Valencia (40), dióc. de Toledo (36): SIT. en una meseta al pie de la sierra de Alcaraz, con buena ventilacion y CLIMA frio y propenso á enfermedades agudas. Tiene 240 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 1,800 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 540 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Alcaraz, Salobre y Villa Palacios: dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (La Asuncion), y hasta 31 casas de campo, de las que se da razon en sus respectivos art. El TERRENO bañado por el arroyo Angorrilla, es de mediana calidad; comprende buenos bosques poblados de pinos, carrascas, aceres, robles, fresnos, acebos y varias matas bajas. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Alcaraz. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, maderas de construccion, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y jabalies. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y un batan. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganados y maderas, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 432 vec., 4,895 alm. CAP. PROD.: 9,844,943 rs. IMP.: 468,462.

VIAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de Viana (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VIAÑA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de la Vega de Pas. SIT. á orillas del r. de su mismo nombre: comprende sobre 30 fincas cerradas en anillo y unas 60 cabañas de las que algunas no se habitan, sirviendo solo para encerrar el ganado y yerba para su alimento: tiene 30 vec. que solo permanecen en este punto durante las estaciones de otoño é invierno, trasladándose en la de primavera y estio á parages mas elevados y á propósito para la cria de ganados que es su principal ocupacion.

VIAÑA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de la Vega de Pas; nace en la vertiente oc-

cidental de la montaña llamada Los Picos ó Trueba con una cantidad de agua de unos 14 á 16 pies de anchura; baña la barriada de Biana y corre entre predios particulares y los cabañales de Poyarangos, La Cotera, la Calleja y la Abellana término de la villa de la Vega, y después de un curso de mas de 3 horas confluye con los r. *Pandillo* y *Lera* ya reunidos: tiene un puente peonil de madera en el cabañal de Cruz de Bieña, reconstruido en el año de 1835; otro llamado Tojo, edificado en la misma fecha y de igual materia; y el titulado Bernalon en el cabañal de este nombre; cria abundante pesca de truchas, anguilas y otros peces, aunque se nota disminucion desde la espantosa riada de 1834.

VIAÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21): **SIT.** entre dos grandes montañas en un plano inclinado; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 76 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. á que asisten 35 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso que proveia el abad de Cardaña entre patrimoniales; y medianas aguas potables. Confinia con Renedo, Veseda, part. de Reinosa y Llandemoso. El **TERRENO** es de mediana calidad, pero de secano. Por el fondo del valle cruza el r. *Viana* que en el verano queda sin agua. Los montes estan cubiertos de robles, hayas y varios arbustos. Hay una cantera de piedra granito de color aplomado, y varios prados naturales. **CAMINOS:** dirigen á Santander y Reinosa, y se hallan en mal estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Valle de Cabuérniga. **PROD.:** maiz, alubias, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.:** un molino harinero que solo trabaja en el invierno. **POBL.:** 53 vec., 205 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VIAÑA (SAN SALVADOR DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 1/2 leg.), part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (22): **SIT.** en terreno áspero y montuoso, con buena ventilación, y **CLIMA** frio, pero sano. Tiene unas 150 **CASAS**, y una igl. parr. (San Salvador) servida un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TERM.** confina con San Miguel Sacot ó la Cot, San Martin del Clot, Valldelvach y Creixenturri del part. de Ribas. El **TERRENO** es de mediana calidad, la parte montuosa abunda en bosques arbolados; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.:** trigo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de distintas especies. **POBL.:** 49 vec., 240 alm. **CAP. PROD.:** 3.448,800 rs. **IMP.:** 85,470.

VIANES: l. del valle de Carranza, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: **SIT.** en una loma elevada. Tiene 400 **CASAS**; una parr. (San Andrés Apóstol) filial de San Miguel de Aedo, servida por un cura beneficiado y un capellan que forman cabildo con los de su matriz; una ermita (Nra. Sra. del Buen Suceso), devoto santuario muy adornado de preciosas alhajas, en el cual se celebra el 18 de setiembre la Aparición de la Sta. Imagen: hay una feria el dia 6 de dicho mes. **POBL.:** 400 vec., 460 alm.

VIAÑO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, felig. de San Juan del Campo (V.).

VIAÑO PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, felig. de San Juan del Campo (V.).

VIAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Santiago de *Brabos* (V.). **POBL.:** 4 vec., 46 alm.

VIAR: r. en las prov. de Badajoz y Sevilla: nace en las sierras de Monasterio, entre este pueblo y el de Montemolin; baja partiendo **TERM.** á ambas jurisd. hasta el pie de la deh. del Hocino, donde por una obra de bien conservada y ant. mamposteria, se ataja su corriente y forma una charca ó albuera, que suele ser suficiente para proveer á 8 molinos, que estan colocados en su curso á pequeños intervalos y todos á la dist. de 2,000 á 6,000 pasos de Montemolin; para el riego de varias huertas formadas á su paso, y para abrevadero de todas las ganaderias que pastan sus orillas: sigue despues dejando á su izq. la deh. de Gallicantá, el Zauje, los **TERM.** de Reina y los de Guadalcanal, y entrando en Sierra-Morena entre el Real de la Jara y la v. de Cazalla, va á desaguar en *Guadalquivir* en el pueblo de Cantillana. Recibe en su curso gran número de arroyos y torrentes, hasta pasar de Sierra-Morena, siendo los principales *Viarejo*,

Corcheros, *Villamartin*, *Tamujal*, *Lara*, *Bendeval*, *Arroyo del Moro* y *Benalija*, con los cuales adquiere tal impetu que minando el suelo y descarnando las orillas, ha llegado á formar horribles precipicios: en las pendientes de estas escabrosas orillas hay abundancia de acebuches, y en las hondas márg. de sus abismos, se crían chopos, alerces y fresnos, enebros, almendros y adelfas que con sus hermosas flores hacen disminuir el horror de aquellos derrumbaderos. A los 5 1/4 leg. de su nacimiento y en el camino de Montemolin á la prov. de Huelva hay un puente llamado de Garapito de 90 pies de long., con 4 arcos de fáb. de ladrillo sobre robustas cepas de mamposteria, con sus correspondientes tajamares á uno y otro lado y adornado de una graciosa imposta y una corrida pretitera de una vara de alto, calafeteado todo él y empedrado en su piso y terraplen: los arcos van disminuyendo en diámetro desde el arranque del 1.º que tiene 25 pies; 22 el 2.º; 16 el 3.º, y 12 el 4.º: le hizo construir en 1840 el Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, alcalde constitucional de Montemolin, encargándose de la obra el maestro José Mayoral, con arreglo al plano y direccion del mismo Sr. Negrete, y se acabó en 27 dias; no costando al fondo de propios sino 2,800 rs. por haber aprovechado antiguos materiales que estaban reunidos hacia 130 años, y haber contribuido los vec. con jornales y caballerias. Una leg. mas abajo se halla otro puente llamado de Gallicantá, en el camino que va á Llerena, de 75 pies de long., y de 3 ojos de diferentes diámetros: se construyó en el reinado del Sr. D. Felipe II, á expensas del ayunt., que para la conduccion de materiales cedió á la Cabaña de Carreteros el derecho de pastar en Gallicantá por 3 años, á tantos pares de bueyes, cuantas fuesen las carretas empleadas para la obra. Este r. corre constantemente; pero en el estio solo conserva charcos, y entonces se sueltan las aguas de la albuera, con toda la economia posible: es abundante en picones, bordallos, bogas, pardillas, lampreas y otros peces, entre los cuales la anguila es muy esquisita: sus aguas son medicinales, y llegaron á adquirir tal nombradía, que por los años 1815 y 24, envió el capitán general de Estremadura, un facultativo para analizarlas y plantear un establecimiento de baños.

VIARIZ: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Corullon. **SIT.** al E. de un encumbrado cerro, su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 26 **CASAS**; escuela de primeras letras por 5 meses, dotada con 300 rs., á que asisten 24 niños; igl. (San Mamet) anejo de la de Orniña, y dos fuentes de muy buenas aguas. Confinia con Villagroy, Corullon, Orniña, Melezná y Cadafresnes. El **TERRENO** es de mediana y mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en el **TERM.** Los **CAMINOS** son locales y malos: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Villafraanca. **PROD.:** centeno, patatas, castañas, legumbres y hortaliza; cria ganados. **IND.:** un pequeño molino harinero y 2 hornos de cal de buena calidad. **POBL.:** 22 vec., 104 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VIARRA: r. de Navarra, part. jud. de Estella, nace en **TERM.** de Contrasta (prov. de Alava) y entra en Navarra á los 3/4 de leg. de su nacimiento por el valle de Amescoa Alta, baña el terr. de Eulate, Aranarache y Larraona, y penetra en la Amescoa Baja, corre hacia Barindano, en cuya jurisd. se confunde con el r. *Urederra*; cria poca pesca.

VIASCON (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2 1/2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Cotovad (4). **SIT.** á la izq. del r. *Lerez*, y entre los montes de Talaya y Lamas; vientos mas frecuentes N. y S., **CLIMA** templado y sano. Tiene 400 **CASAS** en los l. de Atalaya, Cabanelas, Castro, Cuiñas y Quintan, y escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confinia N. San Jorge de Sacos; E. Carballedo; S. Tenorio, y O. Fragas, mediando el r. *Lerez*. El **TERRENO** es de mediana calidad. Atraviesa por el **TERM.** el **CAMINO** ó carretera de Pontevedra al Garballino y Orense. El **CORREO** se recibe de San Jorge de Sacos. **PROD.:** maiz, centeno, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de

cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 400 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIASCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de Viascos (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VIASCOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (41 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Carballedo (4). SIT. en una llanura, de CLIMA frio y con buena ventilacion, siendo por ello saludable, aunque las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres; tiene 7 CASAS de mala construccion, y la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Miguel de Olleross; el cementerio está en el atrio pero ventilado, y los vec. se surten de agua de pozos y manantiales que hay en el término. Este confina por N. y E. con San Estéban de Chouran; S. con Sta. Maria de Villaguinte, y O. con San Mamed de Losada y San Cristobal de Castro: el TERRENO es de mala calidad y lo baña un riach. que nace en los prados de San Cristobal de Lobelle, y atravesando por el E. de la parr. baja al *Miño* á que se une; el monte aunque de poca importancia, produce robles, tojos, carpazas y urces y algunos pequeños prados de particulares estan cubiertos de yerba: los CAMINOS son vecinales y medianos y el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres y frutas, y cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agricola. POBL.: 7 vec., 46 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIASQUE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verisimo de Arcos.

VIATOR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rentas y dióc. de Almería (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. en llano, al pie de un pequeño monte que la resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son pulmonias y fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 300 CASAS, la mitad de ellas cuevas; tiene 2 escuelas de instruccion primaria, una concurrida por 90 niños y otra por 35 niñas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias) servida por un cura y un beneficiado, y el cementerio contiguo á ella. El término confina N. Pechina y Sierra Alhamilla; E. Nijar; S. el mar, y O. Almería y otra vez Pechina. El TERRENO participa de monte y llano, componiendo aquel la falda meridional de la Sierra de Alhamilla, los pastos son escasos; tiene algun regadio por las aguas de la fuente de Pechina. Hay CAMINOS de ruedas y de herradura para los pueblos comarcanos. PROD.: cereales, legumbres y aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, conejos, lobos y zorras. POBL.: 330 vec., 4,400 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 408,685. CAP. INDIRECTO: por consumos 26,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

VIBENZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de Quines (V.).

VICALVARO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (43). SIT. parte en llano y parte en la falda de un pequeño cerro; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y el CLIMA es sano. Tiene 283 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 22 calles mal empedradas y una plaza; casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras para niños dotada con 2,920 rs.; otra de niñas, á la que concurren 72, cuya dotacion está pendiente aun, y se cubren con parte de los fondos de propios, y el prod. de una capellania fundada por D. Francisco de la Peña y Cáceres; 2 igl. parr., la una vacante con el título de Ntra. Sra. del Socorro, y la otra (Ntra. Sra. de la Antigua) con curato de término y de provision en concurso; tiene de anejo al desp. de Ambroz; varias fuentes de excelente calidad, y en los afueras 2 ermitas, el Cristo de la Guia y Ntra. Sra. de la Soledad, y el cementerio en sitio ventilado. Confina el término: N. Canillejas; E. Rivas; S. Vallecas, y O. Madrid; se estiende 1/3 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y comprende 3 desp. denominados San Cristobal, Torre Pedrosa y Ambroz; diferentes canteras de yeso negro y pedernal fino; algunos árboles y 2 prados con buenas y medianas yerbas; se encuentra en él una fuente medicinal, cuyas aguas son buenas para obstrucciones, y le cruzan diferentes arroyuelos, en cuyas inmediaciones se ven algunos árboles. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CA-

MINOS: el que dirige á Madrid, y los locales, todos en mal estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Vallecas por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, almortas, habas y guisantes; mantiene ganado lanar; cria alguna caza menor. IND.: yeseria. POBL.: 252 vec., 4,503 alm. CAP. PROD.: 8,426,200 rs. IMP.: 324,344. CONTR.: 9'65 por 100.

Indicará el nombre de este l. haber sido en su origen de señ. part., como si dijera *Vico de Alvaro*? Es patria de los hermanos D. Vicente Vizcaino de Perez y D. Miguel, autores y traductores de varias obras.

VICAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Almería (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (24). SIT. en una quebrada que forman dos colinas, una al E. y otra al O.; reinan los vientos N. y S., estando resguardado de los demas por dichas colinas; el CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes las pulmonias y pleuresias. La pobl. se compone de 230 CASAS; una cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 4,100 rs. vn.; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; una igl. parr. servida por un cura párroco y un sacristan; una ermita de dominio particular en el sitio llamado Casa-blanca, y un cementerio. El término confina: N. Enix; E. el mismo y Almería; S. Roquetas, y O. Dalías; en él se encuentran los cortijos de Zamora y Casa-blanca. El TERRENO es tenaz y casi todo de monte; carece de bosques, pero no de pastos, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza mayor y menor. POBL.: 275 vec., 4,400 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 95,354 reales. CAP. indirecto por consumos 23,450. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

VICARÍA: 3 cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

VICARIO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad-Rodrigo.

VICARIO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Grana-dilla (la).

VICARIO (EL): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, término jurisd. de Aznalcollar.

VICAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Naron (V.).

VICAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feligresia de San Juan de Friolfe (V.). POBL.: 4 vecinos, 22 almas.

VICEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del Valle (V.). POBL.: 44 vec., 50 almas.

VICENCIO Y ESCADAS (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de San Miguel de Vi-dueiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VICENS (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

VICENS (SAN): cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; se halla agregada al l. de Cornudella.

VICENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de Vicente (V.). POBL.: 44 vec., 58 almas.

VICENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Insoa (V.). POBL.: 4 vecino, 8 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27), ayunt. de Serué. SIT. en un pequeño valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 42 CASAS, la consistorial, en que está la escuela frecuentada por 42 niños; igl. parr. (San Bartolomé) matriz de Estallo y Asieso, servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad), y buenas aguas potables. Confina con los anejos, Serué, Rasal y Arguillué. El TERRENO es de secano; por él y junto al pueblo corren las aguas del r. llamado *Matriz*. Ademas de las veredas locales cuenta el camino de Jaca á Huesca. Recibe la CORRESPONDENCIA de aquel punto. PROD.: trigo y pastos; cria ganado vacuno, caza de varios animales y pesca de barbos. POBL.: 44 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

VICENTE (SAN): ald. de la prov. de Huesca, part. jud.,

de Boltaña, térm. jurisd. de Labuerda, con cu yo ayunt. contribuye.

VICENTE (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Alburquerque (3), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura, dióc. de Coria (15), aunque perteneciente al Priorato de Alcántara (8). SIT. sobre una loma y valles; goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres gástricas y nerviosas. Tiene 4,376 CASAS numeradas, de uno y dos pisos, con buenas calles y plazas, empedradas y limpias; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 3,360 rs. de los fondos públicos; otra privada y asisten 240 niños á ambas; 2 de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 40; igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de término y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara: son sus anejos las encomiendas de Azagala, Mayorga y Piedrabuena (V.), todas enagenadas; las ermitas del Sto. Cristo de la Sangre, Santa Ana y San Ramon Nonnato, y en los afueras sobre una pequeña colina, la de la Magdalena. Se surte de aguas potables en 6 fuentes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones á varias dist., todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia de Alcántara (Cáceres); E. Alburquerque; S. Codosera; O. otra vez Valencia, y comprende el desp. Alcorneo, del que se conserva la campana, que hoy sirve para el reloj de la v.; las 3 encomiendas dichas, despues que se estinguió su jurisd. privativa; algun monte de alcornoque, la deh. del Prado y tierras de labor, en TERRENO de secano y de mediana calidad. CAMINOS: el de Cáceres á Portugal y los vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Badajoz por 2 conductores tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, aceite, vino, castañas, higos y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: muchas fáb. de sombreros bastos, de curtidos, de paños comunes y de lienzo, lagares de aceite, tahonas y molinos harineros; se estraen á Portugal los higos pasas y demas frutos, importándose los cueros para las tenerias; se trafica en los efectos de sus fáb. y ganados, y se celebra una feria el 20 de agosto; hay aduana terrestre de primera clase, cuya esportacion é importacion presentamos en los estados siguientes.

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguariás.	Arrobas.	»	45
Anís.	id.	426	334
Añil.	id.	4	»
Centeno.	Fanegas.	690	767
Cominos.	Arrobas.	64	»
Higos y pasas.	id.	189	87
Lana ordinaria.	id.	30	38
Mantas y cobertores.	Número.	3,500	2,977
Paño ordinario.	Varas.	4,988	4,248
Pañuelos de lana.	Número.	96	»
Pimiento.	Arrobas.	331	292
Queso.	id.	42	123
Quincalla.	Libras.	»	450
Rubia.	Arrobas.	»	333
Trementina.	id.	28	8
Trigo.	Fanegas.	274	776
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	5,645	4,406
Total valor de estos art.	Rs. vn.	233,309	205,026
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	592	884

Artículos que han entrado en esta aduana procedentes del extranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Año de 1845.
Acero.	Libras.	3
Astas de buey.	Docenas.	9
Bacalao.	Quintales.	4
Caparrosa.	Arrobas.	53
Carne salada.	Libras.	2
Carnaza.	Arrobas.	44
Cueros al pelo.	Libras.	132,673
Frutas.	Arrobas.	60
Hierro.	Quintales.	54
Loza ordinaria.	Piezas.	44
Madera.	Tablas.	2,564
Tejido de hilo.	Libras.	7
Lripas secas de vaco.	id.	2,928
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	294,714
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	57,043

No hay estados de 1844.

POBL.: 4,360 vec., 6,750 alm. CAP. PROD.: 42,071,206 rs. IMP.: 801,249. CONTR.: 79,475 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,038 rs. 32 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con los ingresos de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. se llama vulgarmente San Vicente de Alcántara ó de los Vaqueros, por haber tenido esta ocupacion sus primeros fundadores.

VICENTE (SAN): l. del ayunt. y valle de Urraul Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en llano al pie de una altura; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 14 CASAS que forman una calle; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por vicario de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Gregorio), y varias fuentes de que se surten los vec., como tambien del r. Irati. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Artieda; E. Ripodas; S. Tobar, v O. Grez; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos sotos con álamos y fresnos en las márg. del r., y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, pero productivo; le baña por N. y O. el r. Irati, pasando á un tiro de fusil del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Lumbier por balijero. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices, perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 48 vec., 432 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VICENTE (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Inojosas: se conservan algunos cimientos de casas, y está rodeado de un monte de enebro.

VICENTE (SAN): ald. dependiente del ayunt. de Alconada (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (4), partido jud. de Penaranda de Bracamonte (2 1/2). SIT. en terreno llano y perfectamente ventilado, con buen CLIMA. Tiene 8 CASAS nada notables; una igl. (San Vicente) aneja de la de Alconada. El TERRENO y sus circunstancias, lo mismo que las PROD., iguales á las de su ayunt. POBL.: 8 vec., 30 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su matriz.

VICENTE (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; corresponde al pueblo de Rozas; se halla sit. debajo de la Peña de su nombre á 3/4 de leg. del pueblo de que depende; el CAMINO es penoso y largo, por tener que faldear la Peña, escepto alguno que otro vec. que la trepa hasta cargado con una fan. de trigo, despreciando

la profundidad del abismo adonde caerían hechos pedazos si llegaran á tropezar en el estrecho sendero por donde pasan. POBL.: 6 vec., 28 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, partido jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Corbera. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es montuoso, formando cord. y valles, por los que corren arroyos de mas ó menos consideración, y se ve pacer multitud de rebaños de ganado vacuno y lanar, que es lo que constituye la principal y casi única riqueza del país. Los CAMINOS son locales. PROD.: maíz, alubias y pastos. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VICENTE (SAN): lagos en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Buezo.

VICENTE (SAN): ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Munilla, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. en una cuesta al N. de Munilla; con buena ventilación y CLIMA aunque frío saludable. Tiene sobre 48 CASAS de mala fáb. inclusa la del ayunt.: escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2 rs. diarios pagados por los vec. y alumnos, á la que concurren 48 niños y 5 niñas; la igl. aneja de las matrices de Munilla (San Vicente) está servida por un beneficiado del cabildo de aquellas y un capellán; habiendo 3 ermitas (Ntra. Sra. de Arriba, de la Soledad y de San Felipe), y un cementerio con buena ventilación. PROD.: cereales, patatas y legumbres; se cria mucho ganado lanar y cabrio, para lo cual tiene buenos y feraces pastos. POBL.: 48 vec., 194 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

VICENTE (SAN): ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Robres en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. al O. de Sierra la Hez, en terreno quebrado; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 12 CASAS de mala fáb. y pobres, con algunos pajaros y corralizas; una igl. aneja de la parr. de Robres (San Vicente) y servida por un beneficiado de aquella con el título de cura; con un cementerio bien ventilado. El TERRENO pedregoso y lleno de barrancos, en general es malo y poco productivo, pero en el cual se crían buenos pastos, que es su principal riqueza. POBL.: 43 vec., 34 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la Baña (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Puenteareas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Ulloa (V.). POBL.: 30 vec., 450 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villange (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Agrade (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Fonteita (V.). POBL.: 4 vecino, 4 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y feligresía de San Vicente de Voral (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 4 vec., 28 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de Iglesia-feita (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivalde y felig. de San Vicente de Cubelas (V.). POBL.: 64 vec., 265 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. do Para-

del y felig. de San Vicente de Paradela (V.). POBL.: 49 vec. 86 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de Maside (V.). LOBL.: 4 vec., 16 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

VICENTE (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña. SIT. 2 leg. de la v., fue una de las ant. olcadas con el nombre de Chozas-viejas, y hubo una ermita (San Vicente): hoy es terreno labrantío.

VICENTE (SAN): cot. red. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. municipal de San Millán: todo el es de pastos de infima calidad, con unos prados de guadaña de buena yerba; pertenecia al estinguído monast. de benitos de Eslenza, que ejercian la autoridad civil y criminal, nombrando alcaldes mayores; hoy corresponde á un particular.

VICENTE (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de Orille (V.).

VICENTE (STA MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2). SIT. en terreno desigual, de CLIMA bien ventilado y sano. Se compone de los l. de Bravos, Bustelo, Carballeiras, Fontefria, Insua, San Clodio y Villarelle, que reunen 26 CASAS de pocas comodidades; una escuela de primeras letras sin dotación fija, á que por temporadas concurren 46 niños; la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Vicente de Camday, y en su atrio, bien ventilado, se entierran los cadáveres; tiene algunos manantiales de aguas medianas en su TÉRM., que confina por N. con San Vicente de Canday; E. con San Ciprian de Aspay; S. con el r. Narla, y O. con San Julian de Ousá. El TERRENO arenoso y de mediana calidad, lo fertilizan 2 arroyos que nacen en su térm.; tiene montes que solo producen algunas matas bajas, pocos árboles y prados: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, algun trigo, lino, nabos, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar y se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola, una alfareria y dos molinos harineros. POBL.: 23 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VICENTE DE AREVALO (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 1/4 leg.), part. jud. de Arévalo (2 1/4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en una llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo comun, calenturas intermitentes, constipados y dolores de costado: tiene 26 CASAS de un solo piso, una plaza pequeña, casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 370 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras está el cementerio bien situado, y una laguna llamada la fuente grande de que los vec. se sirven para sus ganados, y para sus usos de las de un pozo que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Magazos; E. Pedro-Rodriguez; S. la Nava de Arévalo, y O. Noharre; todos á 1/2 leg. de dist., y comprende 3,001 fan. de tierra, de las cuales se cultivan para granos en dos hojas que alternan entre si, 1,134; de las restantes se emplean en viñas, 291; en pastos naturales, 31; en monte alto de pinares, 600, y las demas permanecen incultas y baldías: á 1/2 leg. E. del pueblo, y en el centro de los pinares, hay una hermosa ermita del Smo. Cristo que lleva el sobrenombre de estos árboles; en la que se celebra su festividad el 14 de setiembre con romeria y mucha concurrencia de los pueblos comarcanos. El TERRENO es llano, con pequeñas desigualdades, flojo y árido. Los CAMINOS los de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria alguna caza menor y animales dañinos. POBL.: 35 vecinos, 137 alm. CAP. PROD.: 657,450 rs. IMP.: 26,286. IND.: 1,250. CONTR.: 2,671 rs. 10 maravedises.

VICENTE DE LEON (SAN): l. en la prov. y dióc. de San-

tander (9 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (20); forma ayunt. con los Llares. SIT. en una colina; su CLIMA es algo frío; sus enfermedades mas comunes afecciones pulmonares. Tiene 38 CASAS sin orden ni regularidad; escuela de primeras letras, dotada con 1,460 rs., á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso que presenta el marqués de Cilleruelo, y malas aguas potables. Confina con el valle de Eguña, Arenas, los Llares, y Barcenamayor. El TERRENO es de mediana calidad y de seco; por él corren las aguas de un arroyo llamado *Fuente-Esteban*, que se une al de los Llares. Hay arbolado de roble y matas bajas, 3 deb. de pastos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á la carretera nacional: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta del valle de Eguña. PROD.: maíz, alubias, patatas y arvejas; cria ganados con especialidad vacuno, y caza mayor y menor. IND.: conducción de cereales de Reinosá á Santander. POBL.: 40 vecinos 210 alm. CONTR. con el ayunt.

VICENTE DE MALUCA (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma; su TÉRM. redondo pertenece á los pueblos de Nebreda y Cebrecos, teniendo este último la jurisd. en él no existe mas que la igl., que demuestra ser de mucha antigüedad; á la cual concurren en letanía los dos pueblos el día de San Marcos. PROD.: cereales, legumbres y pastos.

VICENTE DE YERA (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de Yugueros.

VICENTE DE VILLAMEZAN (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Sedano (6 1/2), ayunt. del valle de Valdevezana. SIT. en el valle espresado; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 48 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura; una ermita propiedad del pueblo; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Herbas de Bezana, Arnedo y Villabascos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 18 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 27,000 rs. IMP.: 2,700. CONTR. con el ayunt.

VICENTE DEL BARCO (SAN): jurisd. ant. en la prov. de Zamora, part. de Alcañices, compuesta de los pueblos de Losilla, San Pedro de las Cuevas, Sta. Eufemia y San Vicente del Barco.

VICENTE DEL CONDADO (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en la márg. izq. del r. *Curueño*, á la falda de una suave cordillera ó pendiente; su CLIMA es muy sano. Tiene unas 20 CASAS; igl. parr. matriz de Cañizal y el cas. de Membrellar, dedicada á San Vicente y servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Villarratel y Vegas del Condado. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Curueño*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, verduras y pastos; cria ganados, con especialidad lanar y cabrio. POBL.: 20 vec. 82 alm. CONTR. con el ayunt.

VICENTE DEL PALACIO (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), dióc. de Avila: SIT. en llano á la márg. der. del r. *Zapardiel*, sobre terreno húmedo; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, reumas y afecciones al pecho: tiene 120 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de la Zarza, Gomez Naharro, Rubi de Bracamonte y Ataques: el TERRENO bañado por el r. *Zapardiel* es de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Zamora. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, algo de vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. POBL.: 90 vec., 332 almas. CAP. PROD.: 935,375 rs. IMP.: 78,787.

VICENTE DEL RASPEIG (SAN): l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Alicante, descrito con el nombre de *Raspeig* (San Vicente del V.).

VICENTE DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Be-

lorado (2). SIT. en una suave cuesta, teniendo á su NO. una hermosa vega de 1/2 leg. de circunferencia; el CLIMA es algo frío, reinando con especialidad el viento N., y las enfermedades mas comunes son los constipados y dolores de costado. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) con un cura párroco y un sacristan; casa de ayunt. y cárcel; escuela de primera educacion dotada con 26 fan de trigo; una ermita (San Roman) dentro del la pobl., y 2 fuentes de aguas potables y exquisitas en el térm. Este confina con los de Sta. Olalla, Fresneda, Villagaliño y Espinosa del Monte. Su TERRENO es de buena calidad para trigo, cebada, legumbres y hortalizas, y le baña el r. *Tiron*: hay 2 montes titulados la Dehesa y el Monte del Valle, de los cuales aquel que se halla al N. y junto á la v., es propio de esta, y el otro lo disfruta en comun con los pueblos de Sta. Olalla, Espinosa y Villagaliño. Los CAMINOS se encuentran en buen estado y dirigen á Rioja, Pradoluengo y Belorado, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, hortalizas y toda clase de legumbres; ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas exquisitas. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 386,800 rs. IMP.: 37,465. CONTR.: 2,869 rs. 47 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 ducados, que se cubren por reparto vecinal y con el prod. de algunos arbitrios.

VICENTE DE LA BARQUERA (SAN): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su mismo nombre, puerto de mar de 4.ª clase, adin. de rent. y aduanas reunidas, en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (32).

SITUACION Y CLIMA. La pobl. se divide en ant. y moderna; aquella ocupa un sitio mas alto sobre un peñasco la mayor parte; el resto está en llano: en el de la playa forma la pobl. un sietle, y la mayor parte con soportales mirando á E. y S., ocupando todo este frente la playa y ancha ría, cuyas aguas llegan á las veces hasta los mencionados soportales, inundando las bodegas de las casas; la ría se divide en dos brazos que pasan uno por debajo del puente Maza, y el otro por el de Tras San Vicente; este brazo sube como 1/2 leg. hasta el barrio Entrambos-rios, y aquel como 3/4 hasta cerca del barrio del Barcenal; por este suben las embarcaciones que traen vena y estraen fierro de una ferrería que hay en Roiz (2 leg.); y por el otro las que van á cargar teja y ladrillo; pero unas y otras quitan los palos para pasar por debajo de los puentes: el de la Maza que es de mamposteria tiene 32 ojos bañados todos por el mar en las mareas altas ó pleamares, y fue construido á fines del siglo XVI, á costa de los valles y villas de 30 leg. en contorno, excepto los 8 ojos primeros hacia la parte de la v., que se dice por tradicion fueron costeados por el ayunt.; su estension es de 1,533 pies de largo y 10 1/2 de ancho; dos de sus ojos se hallan amenazando ruina, y para componerlos y construir una rampa que llegue al sitio de la Cabaña, ha concedido el Gobierno un pontazgo que se estableció el 20 de noviembre de 1844: el puente de Tras San Vicente, construido de sillera el año 1799 á costa de un arbitrio que se impuso sobre los pueblos comprendidos en el baston de Laredo, tiene 9 ojos bañados tambien en las pleamares; es de 535 pies de largo y 1/2 de ancho; el cielo de la pobl. es despejado y alegre; los aires puros y frescos; el clima templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades que las estacionales.

INTERIOR Y AFUERAS. La pobl. cuenta unas 70 CASAS que forman el casco de la v. y de los barrios de Santillan, Entrambos-rios, Acebosa, Avañó, Hortigal, Barcenal, Gandarilla, la Revilla, Llaos y Cara, algunos de ellos á 3/4 de dist., y á medio los que menos: las casas de dos pisos algunas y distribuidas con bastante orden y regularidad. Por mas arriba del muelle hacia el vendaval, sobre una escarpada Peña y al N. de la calle que llaman de los Azolados de Comillas, se halla un famoso cast. cuya fáb. denota haber sido cárcel fuerte y cruel con sus correspondientes mazmorras; la bóveda que ya está arruinada tenia 60 pies de largo y 26 de ancho, sin mas puerta ni entrada que la sit. en lo mas bajo de la Peña á 46 pies de altura, siendo indispensable una escalera de mano para subir y bajar, el cual se dice sirvió de cárcel á los reyes de Navarra: desde este cast. hasta el arco de la barrera, rodea el pueblo y la igl. una fuerte y ancha muralla de piedra con algunas almenas, y 5

puertas que facilitan la entrada: en la del puerto tiene dos bocas, una al NE. y otra al vendaval, las cuales se hallan divididas por una grande peña; el fondo de la barra es de 24 pies en las mareas vivas, y de 16 á 18 en las muertas; el de las rias varia siendo en las pleamares de 17 á 38 pies, y en las bajas de 12 á 26: el puerto es bastante seguro, habiendo entrado en él embarcaciones de gran porte; en el dia por la falta de comercio solo lo verifican quechemarines y muy raro bergantín: sobre la entrada de la barra del puerto y al vendaval, se ve el arruinado cast. ó fuerte de Sta. Cruz, construido en el año 1578; estuvo en buen estado de servicio hasta el año 1808 en que le destruyeron los franceses, clavando é inutilizando tambien las 8 piezas de á 12 reforzadas que habia, las que aun permanecen en igual estado. La igl. parr. (Sta. Maria de los Angeles) es un edificio ant. y de bella arquitectura; ocupa lo mas alto de la pobl. en un sitio delicioso á 500 pies sobre el nivel del mar; es de 3 naves con buena silleria en el coro, órgano y una libreria ant.; el cuerpo de la igl. es de fab. gótica; el crucero y capilla aunque del mismo orden, es mas moderna; toda ella es de piedra silleria interior y exterior bastante carcomida ya en las paredes de Mediodia y Norte. Tiene seis capillas ademas de los cinco altares, y varios panteones de particulares; y entre aquellas y estos descuelga la capilla y panteon que al lado del Evangelio y la primera, reedificó á sus expensas D. Antonio del Corro, hijo de esta v., cuya casa aun existe en la calle del nombre de su apellido. Este mismo D. Antonio del Corro fundó en esta v. un hospital con la advocacion de la Purisima Concepcion, y la dotacion correspondiente para doce pobres diarios. Tambien hizo otras varias fundaciones piadosas, como las de capellanias, dotes de doncellas, vestidos para pobres, aniversarios etc. No hay tradicion de cuándo se fabricó la igl. de esta v., pero debe ser posterior al año de 1248, segun se colige de la real cédula despachada en 3 de abril del mismo por el rey D. Alonso y su mujer la reina Doña Leonor, en que se dan á Miguel su escribiente y amado criado la igl. y las dos tercias de los diezmos, con la obligacion de que haga la igl. y la provea de clérigos, lámparas, campanas, ornamentos y todas las cosas necesarias. Hasta entonces es probable que sirviera de parr. la capilla titulada de San Vicente ó la de San Nicolás, ó ambas, las cuales estan en la parte que ocupa la pobl. desde el muelle á la igl. Y esta opinion se funda en la tradicion que hay de que la capilla dicha de San Vicente es mas ant. que la igl. Esta fue posteriormente ensanchada por los vecinos de esta v., por haber mucha pobl. y no caber en la igl. mayor por ser pequeña. Asi se ve por la real orden que en 9 de setiembre de 1534 dieron el emperador Carlos V y su madre Doña Juana, para que el corregidor ó juez de residencia de las cuatro v. de la costa del mar Cántabro, informase sobre la representacion que hicieron los vec. de esta v., pidiendo por 8 años el vino que rentaba la fab. de la igl., para pagar con ello al conde de Buendia los 4,500 ducados que les habia prestado para dicho ensanche, por haberles faltado el dinero cuando ya tenian comenzada la obra: su cabildo se componia en lo ant. de 14 beneficiados de racion entera y de 4 de media, todos patrimoniales, con la obligacion de servir otras 6 parr. anejas en los pueblos de Priezo, Serdio, Gandarilla, Abanillas con Portillo, Luey con Helgueras, y Moñorrodero, hasta que por recurso que hicieron estos á la cámara de S. M. lograron que en cada uno de ellos residiera perpétuamente un beneficiado; entonces quedaron en esta v. cuatro con igualdad de derechos; pero por auto del ob. de Santander Don Fr. Felipe Gonzalez Abarca, de 20 de enero de 1831, aprobado por la cámara de S. M., se mandó se establecieran 8 beneficiados de racion entera y 4 de media, todos patrimoniales, con el titulo de beneficios de Sta. Maria de los Angeles, de San Vicente la Barquera y de la abadia de Luey y de sus anejos, turnando los beneficiados de 3 en 3 años para el servicio de las parr., residiendo siempre en la v. el arcipreste y 4 beneficiados mas, de los cuales uno, el medio racionero mas moderno, tiene la obligacion de acudir al servicio de la parr. ó donde enferme, se imposibilite ó fallezca el beneficiado. A la entrada del puerto se encuentra el célebre santuario de Ntra. Sra. la Barquera, cuya capilla es famosa y en ella se celebra el 8 de setiembre de cada año una funcion de igl. muy concurrida por las

gentes de todo el contorno; tiene buena casa para el ermitaño, hallándose paralizada la obra de la principal, comenzada en 1834: en dicho dia 8 de setiembre por la tarde se celebra en la v. una de las mejores romerias del pais.

Estramuros y como á 100 pasos del puente de la Maza hay un conv. (San Luis) fundado en el año 1468 que fue de religiosos de San Francisco. Entre los barrios de la Acebosa y Añaño hay un hospital en que se curaban los que estaban lacerados, atacados del mal de elefancia, los cuales eran asistidos por las que se constituian beatas; pero como ya se hallaba esta casa sin objeto y sus rentas no tenian destino, asi como tampoco las del hospital titulado la Misericordia que está junto á la igl. parr., fueron las de ambos destinadas al sostenimiento de la escuela de primeras letras por real orden de 28 de marzo de 1845, segun lo solicitó la comision local de instruccion primaria. En el hospital primeramente nombrado, hay una capilla (Magdalena) en que dice misa los dias de precepto un beneficiado de la v., excepto los domingos y festividades de Nra. Sra., que la dice en la igl. de los Tomases, sit. al S. de dicho barrio de la Acebosa, y á 1/4 de leg. de la v.; la peninsula que forma esta, sin tener mas entrada por tierra firme que una estrecha al vendaval, hacia padeciese escasez de aguas, y por lo mismo obligó á los ant. á traer hasta la plaza la fuente que llaman de Bourreina, que sale junto al barrio de Hortigal; es muy abundante y de buenas aguas; su conduccion debió ser de mucho costo por los trozos de murallones, arcas y registros que aun se reconocen: hoy se halla obstruida su obra del todo, y costaria mucho su recomposicion.

TÉRMINO Y TERRITORIO. Está circumbalada la v. por los barrios de lo jurisd., excepto por el NE. en que se halla el mar ó su gran ria. El terreno es feraz para toda clase de frutos: el surtido de madera y leña viene del valle de Valdalliga de los montes Corona y Caviña.

CAMINOS. Pasa por la v. el que conduce desde las Castillas y Vizcaya á Asturias y Galicia; todos estan en mal estado, pero desde el año 1844 se empezaron á construir de nuevo á costa de los vec., continuándose en la actualidad, de modo que dentro de poco estaran todos en el estado mas perfecto de que son capaces: hace mas de 60 años se ha proyectado un camino desde Cervera de Rio Pisuerga á esta v. para ponerla en comunicacion con Castilla; mas á pesar de que por diferentes reales órdenes se ha prevenido la apertura de dicho camino, proponiéndose al efecto varios arbitrios, nada mas se ha podido conseguir hasta el dia, que al reconocimiento, [direccion y valuacion que en 24 de enero de 1816 verificó el ingeniero D. Manuel de Echánove, ascendiendo á 3.503,445 rs.: la utilidad de este camino está reconocida, pues el embarque del trigo de la prov. de Palencia se haria en este puerto con mucha mas ventaja que en cualquier otro; lo cual daria tal impulso á la v., que antes de muchos años seria un pueblo tan importante como lo fue en lo antiguo.

CORREOS. Hasta el año 1840 ó 41 estuvo en esta v. la adm. de correos; en el dia recibe la correspondencia de Comillas, á donde pasó la adm. en dicha fecha, por peaton los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos.

PRODUCCIONES. La mas abundante es la del vino chaco-li, pudiéndose calcular en 4,000 cántaras año comun, maiz, alubias, patatas, manzanas, de que se hace buena sidra, peras y otras frutas, y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, caza de varios animales, y pesca de todas clases en el mar y ria, lo cual constituye una parte de su ind. Hay 4 molinos harineros que muelen con el agua del mar, en tiempo de marea. **COMERCIO:** se importan lienzos, paños, bayetas, procedentes de Galicia, Rioja y Palencia. En 22 de enero de cada año se celebra una feria, que dura 4 dias, de ganado vacuno y de cerda, y varios art. primarios; y el 2 de agosto y 4 de octubre otras 2 solo de efectos, quincalleria y ganado de cerda. Todos los sábados hay mercado semanal, en que se venden comestibles, y tambien ganado de cerda. Ha tenido esta v. 40 lanchas de pesca y buques de cruz para la de la ballena; en el dia solo tiene 4 de las primeras. **POBL., RIQUEZA Y CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del partido).

Por los siguientes estados verán nuestros lectores los art. que han entrado y salido en este puerto.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1914 y 1915, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite comun	Arrobas.	4,199	886	2,083	1,042
Acero.	Libras.	954	975	1,929	964
Aguardiente.	Arrobas.	2,959	2,876	5,835	2,947
Algodon.	Libras.	409	24	433	66
Arroz.	Arrobas.	177	435	312	456
Azúcar.	Id.	520	269	789	394
Bacalao.	Id.	382	596	978	489
Cacao.	Libras.	892	4,000	4,892	946
Cera.	Arrobas.	435	26	464	230
Cintas.	Piezas.	"	4,745	4,745	"
Clavos de varias clases.	Arrobas.	428	542	670	335
Chocolate.	Id.	39	41	80	40
Garbanzos.	Fanegas.	64	93	157	78
Harina.	Arrobas.	4,267	16,323	17,590	8,795
Hierro.	Quintales.	9,440	45	9,485	4,742
Jabon.	Arrobas.	445	470	315	457
Limones y naranjas.	Número.	4,000	"	4,000	"
Maiz.	Fanegas.	400	7,899	7,999	3,999
Papel.	Resmas.	457	318	475	237
Pasas é higos.	Arrobas.	36	26	62	31
Quincalla.	Libras.	968	246	1,214	607
Raba.	Arrobas.	459	660	1,119	559
Tejido de algodón.	Varas.	1,318	4,740	3,058	1,529
Tejido de lana.	Id.	298	557	855	427
Tejido de lana en pañuelos.	Número.	350	383	733	366
Tejido de hilo.	Varas.	12,390	5,276	17,666	8,833
Tejido de seda en pañuelos.	Número.	53	14	67	33
Vena de hierro.	Quintales.	"	45,740	45,740	"
Vino.	Arrobas.	2,379	3,243	5,592	2,796
Efectos varios (valor).	Reales vellon.	45,463	22,421	37,884	18,943
Total valor de estos artículos.	Reales vellon.	370,698	778,902	1,149,600	574,800

ESTADO que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1914 y 1915, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Carbon vegetal.	Quintales.	4,659	4,485	9,144	4,572
Cebollas.	Número.	8,500	"	8,500	"
Chocolate.	Libras.	150	"	150	"
Duelas.	Número.	45,000	390,000	435,000	247,500
Hierro en barras.	Arrobas.	5,245	6,232	11,447	5,723
Ladrillos.	Número.	109,500	112,000	221,500	110,750
Leña.	Quintales.	140	"	440	"
Limones y naranjas.	Número.	4,000	"	4,000	"
Madera.	Piezas.	775	8,863	9,638	4,819
Pipas vacías.	Número.	46	428	444	72
Tejidos varios.	Varas.	2,316	300	2,646	1,308
Vino.	Arrobas.	34	252	286	143
Efectos varios (valor).	Reales vellon.	5,180	2,466	7,646	3,823
Total valor de estos artículos.	Reales vellon.	492,257	271,342	463,599	234,799

sarna, y hasta en el arrestin de los caballos; fueron descubiertas y principiadas á usar por el acreditado profesor de medicina y cirugía D. Anastasio Gonzalez Fuente, facultativo que fue del valle de Rionansa, y actualmente del Honor de Miengo.

CAMINOS. Las carreteras generales hasta aqui abandonadas, hoy se estan poniendo en buen estado, aun en las travesias de los pueblos, por medio de una carga de tres brazas por vec., todo por el órden de las calzadas principales, aunque no tan anchurosas: en todas ellas hay alguno que otro meson ó venta, si bien ninguno es de importancia, ni presenta aquellas comodidades apetecibles á los viajeros.

PRODUCCIONES. Maiz, trigo, legumbres, vino chacoli, frutas, hortaliza, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de mar y de rio.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La pesqueria, algunas fáb. de harina y de otras clases, varios molinos harineros y alguna

que otra ferreria, puede decirse constituye la principal y casi única ind. de este part.: el comercio consiste en la estraccion de los artículos sobrantes, é importacion de los que faltan.

FERIAS Y MERCADOS. En la cap. del part se celebran 3 ferias anuales el 22 de enero, 2 de agosto y 4 de octubre, y un mercado semanal los sábados; en Pesves hay otra feria anual el 13 de junio; en el valle de Herrerías y pueblos de Cabanzon y Vielta otras 2, el 29 de junio de aquel, y el 12 de setiembre en este; en Puente Nansa el 29 de dicho setiembre; en Quintanilla el 24 de agosto; en Treceño el 11 de junio y el 11 de noviembre; en el Tejo el 12 de febrero; en la Revilla el 30 de noviembre; en Comillas el 16 de junio, y en Ruilova y venta denominada de Tramilon el día de pascua del Espiritu Santo: todas ellas son por lo regular de ganados, con especialidad vacuno y de cerda, viéndose algunas tiendas de quincalleria y otros artículos de primera necesidad.

USOS Y COSTUMBRES. Son por lo general bastante arregladas, notándose tambien la tendencia del valle de Caubúrniga á la emigracion á Andalucia y otros puntos, donde suelen á las veces crearse una fortuna envidiable.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 23, de los que resultaron absueltos de la instancia uno, libremente 10, penados presentes 11, contumaces uno: de los procesados 16 contaban de 20 á 40 años y 7 de 40 en adelante; 18 eran hombres y 5 mujeres; solteros 7, casados 16; sabian leer y escribir 10, de 13 se ignoraba la instruccion; 2 ejercian ciencias ó artes liberales, y 21 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con un arma blanca de uso licito y un instrumento contundente.

Concluimos este artículo con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			Vecinos.	Almas.	Electores.								Jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
					Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.									24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov., el pormenor de la riqueza imponible de cada ayunt., limitándose á indicar los totales de cada part.; hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario de cada ayunt., y las cantidades consignadas en el cuadro son el resultado de este cálculo. Respecto á las contr. está incluida la de culto y clero por rs. vn. 50, 142, ó sean 21 rs. 4 mrs. por vec., 4 rs., 5 mrs. por hab., y 5'40 por 100 de la riqueza imponible.

VICENTE (PEÑA DE SAN): en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales. Esta Peña que forma el lado derecho de la entrada del barranco conocido con el nombre de la Cubilla, subiendo río arriba desde Ramales por el llamado La Gándara, y que forma como el arranque, digámoslo así, de la elevadísima cadena de montañas ó peñas que desde aquella parte oriental marcha hacia el occidente, variando de nombre continuamente hasta tocar con Asturias, se compone de piedra calcárea, y el pico de ella que lleva el mismo nombre, al que suben no pocos hab. de estas montañas, es de una altura de 2,800 pies sobre el nivel del r. que toca su base: en la misma cúspide aparecen algunas hayas de bastante corpulencia y frondoso ramaje, aunque miradas desde abajo parecen unos árboles jóvenes y de poca robustez: dist. 4 leg. de Laredo, pero sirve como de señal para los navegantes que se dirigen á dicho punto, Santoña y Limpias, principalmente á los barcos de pesca que tienen que valerse de estas señales á falta de brújula. Como hasta mitad de la Peña se crían algunas encinas y arbustos, pero no de allí arriba en donde apenas vegeta alguno que otro, fuera de algun punto dado que cria una y otra especie, profundizando sus raíces por las quebraduras de los peñascos de que abunda.

VICENTE EL MONTE (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdaliga. **SIT.** en llano al pie del puerto del Escudo; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene montes de roble, y pastos para toda clase de ganados. Su **TERRENO** es corto, como sus producciones y vecindario. **POBL.** y **CONTR.** con el ayunt.

VICENTE Y LA RETUERTA (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafraña del Vierzo (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Astorga. **SIT.** á la márg. izq. del r. *Cua*; su **CLIMA** es algo templado; sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales, reumas y afecciones de pecho. Tiene 30 **CASAS**, escuela de primeras letras dotada con 366 rs., á la que asisten 14 niños; igl. anejo de Espanillo, y buenas aguas potables. Confina con Espinareda, Saucedo, la matriz y valle de Finollo. El **TERRENO** es de infima y de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Cua*. Hay arbelado de robles, encina y castaños, matas bajas, y prados naturales. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo y malos: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Cacabelos. **PROD.**: centeno, legumbres, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganados y pesca de truchas. **IND.**: algunos telares de lienzo ordinario. **POBL.**: 24 vec., 92 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VICENTEJO (SAN): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (19 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (18), ayunt. y condado de Treviño (1 1/2). **SIT.** á la izq. de la carretera de Vitoria á Logroño, al Mediodía y falda de un monte, con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 11 **CASAS**, una igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de ingreso; una ermita casi derruida, dedicada á Ntra. Señora de la Concepción. El **TÉR.** confina N. Mendiola y Castillo; E. Ochate; S. Uzquiano, y O. Ascarza. El **TERRENO** es escabroso, de mediana calidad; le baña el r. *Uzquiano*, al cual le cruzan algunos pontones de madera; el monte está poblado de hayas y robles. Hay un **CAMINO** de calzada que conduce de Vitoria á Logroño, y otros locales. El **CORREO** se recibe de Treviño. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas y lino; cria ganado lanar, mular y cabrio; y caza menor. **POBL.**: 8 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 17,400 rs. **IMP.**: 865.

VICESO (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Brion (1/2). **SIT.** sobre la orilla izq. del *Tambre*; **CLIMA** benigno: comprende los l. de Esparis, Forjan, Mouretans, Pousada, Vilár y Viombre, que reúnen 96 casas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Maria de Ons, el curato de término, y su patronato real y ecl. Confina por N. con su anejo; al E. San Felix de Brion; S. San Miguel de Bullon, y O. San Martin de Liñayo: el **TERRENO** es fértil, y no carece de arbolado: los **CAMINOS** vecinales y malos: el **CORREO** se recibe en Negreira. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, legumbres, lino y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y mular; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, molinos harineros,

ros, y telares para lino y lana. **POBL.**: 96 vec., 488 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VICHFRET: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/2), arciprestazgo de Ager (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/2), ayunt. de San Guim de la Plana: **SIT.** en una colina muy despejada; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 14 **CASAS**; igl. parr. (San Estéban), matriz de Comabella, servida por un cura de entrada; cementerio, y una fuente á 1/4 de hora del pueblo llamada Pou de Madern, que comunmente crece dos veces al año, en términos de formarse un espacioso estanque. Confina N. Palou de Torá; E. Ibarra; S. Viver, y O. Guissona. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y á Calaf: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Cervera. **PROD.**: trigo, escasa, cebada, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados. **POBL.**: 12 vec., 68 alm. **CAP. IMP.**: 31,428 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VICIEN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: **SIT.** en una altura nombrada Tosal de Viñadero, con buena ventilación y **CLIMA** sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 **CASAS**; una escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Gregorio Nazianceno), cuyo curato es de tercera clase, de presentación del Sr. duque de Villahermosa; y un cementerio en paraje ventilado. El **TÉR.** confina con los de Huesca, Almudevar, Sangarren, Buñales y Tabernas; en él se encuentra una ermita dedicada á San Gregorio. El **TERRENO** es de secoano, de buena calidad: le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 45 vec., 279 alm. **RIQUEZA IMP.**: 61,400 rs. **CONTR.**: 8,055.

VICIOLA: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

VICO: pardiña de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término. **SIT.** á la dist. de 2 1/2 horas **SE.** del mismo, y comprende unas 30 casas continuamente habitadas; una igl. (San Miguel), en la que se dice misa los dias de precepto, y una porción de terreno de regular calidad, que produce trigo, vino y legumbres.

VICO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. **SIT.** de Casas de Ves.

VICO: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, término. **SIT.** de Tarifa (V.).

VICO (NTRA. SRA. DE): santuario y ex-conv. de frailes de la orden de San Francisco en la prov. de Logroño, part. jud. y término. **SIT.** de la c. de Arnedo: **SIT.** en una altura sobre la márg. izq. del r. *Cidacos*. En tiempo de la dominación sarracena era un cortijo ó cas. de propiedad de un moro llamado Can de Vico, al cual se apareció la imagen que en el día se venera, al tiempo que subía la cuesta que hay al E. Mas adelante los condes de Nieva fundaron el conv. de frailes arriba citado, y algunos de estos pasaron después á fundar el de la c. de Alfaro. La sit. del edificio es de lo mas hermoso y agradable que se encuentra en aquel país: dominando desde él la fértil y pintoresca campiña del mencionado *Cidacos*; su fab. es sólida y de buen gusto, con largos claustros y alegres y cómodas celdas: su igl. tiene algunas capillas deterioradas á consecuencia de los violentos terremotos ocurridos en 1817, en que todo el edificio experimentó quebrantos de consideración. El altar mayor es de mucho mérito artístico por su estructura y por los preciosos cuadros que en él se conservan: el interior de la media naranja está lleno de molduras y bajos relieves, que han admirado á cuantos inteligentes las han visto, igualmente que 4 tarjetones que hay en sus ángulos: debajo de estos sobre la puerta de la sacristía y al otro lado de enfrente hay pintadas 2 galerías tambien de mucho mérito, pero lo que mas resalta en este santuario, ademas de otros varios cuadros que hay en la sacristía, son 2 estatuas, la una de San Francisco al espirar y la otra de San Antonio, colocadas en 2 altares, una á cada lado del mayor: la hermosa sonrisa y semblante placentero de San Antonio contrasta notablemente con el aspecto sepulcral de San Francisco en que el escultor estampó todo lo que es dable la angustia de un moribundo. Para dar una idea de esta estatua baste decir que ha habido sacerdotes que se han afectado de tal modo al celebrar en el altar donde se halla, que jamas han vuelto á hacerlo, y otros que ni aun valor

han tenido para ello. El coro tiene una excelente sillería de nogal y un órgano. Debajo de la capilla mayor se encuentra una bóveda ó panteón, y detras del altar está la que se llama el camarín de la Virgen, en cuyo sitio se conservan sus ropas y las señales de sus milagros. Antes de la esclaustración habia en este lugar algunas obras de mérito regaladas á la Virgen, las cuales fueron en poder del encargado de amortización de Alfaro con todos los libros y papeles del conv. La imagen que en este santuario se venera es el objeto de mayor devoción de muchos pueblos: particularmente de Herce y Prejano, y aun mas de la c. de Arnedo: á principios de mayo celebra esta última pobl. una novena, cuyas 9 tardes son otras tantas romerías, sobre todo la última en que sale la Virgen en procesion y acude el ayunt., cabildo y cofradías. En tiempo de sequías ú otras calamidades se traslada la imagen en rogativa á una parr. de la c.: cuando habia frailes la acompañaba toda la comunidad hasta el sitio denominado Yasa de los Moros, en cuyo punto salía el ayunt. con su escribano que otorgaba escritura formal entre ambas corporaciones: desde la supresion de los conv. hay 2 sacerdotes esclaustrados, encargados del culto de la Virgen y cuidado del edificio, los que se mantienen con los donativos voluntarios de los devotos.

VICOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Martin de *Galgao* (V.).

VICOSENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

VICOLOZANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). *SIT.* á la falda de un pequeño cerro, le combate con mas frecuencia el viento N. y su CLIMA es mediano. Tiene 37 CASAS de inferior construcción, incluyendo las de sus barrios Brieva y Encinas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), aneja de la de Bernuy Salinero, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con los de Urraca Miguel, Tornadizos, Marlin y Cardenosa, y comprende 1,026 fan. de tierras cultivadas, de las cuales 400 son de primera clase, que destinan á centeno y algarrobas, y 626 de tercera á centeno: es pueblo escaso de aguas. El TERRENO es de inferior calidad, segun queda demostrado anteriormente. CAMINOS: los locales y de herradura en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. *PROD.*: centeno, algarrobas, algo de hortaliza y pastos: mantiene ganado lanar, y cria caza menor. *POBL.*: 31 vec., 94 almas. *CAP. PROD.*: 438,440. *IMP.*: 47,307 rs. *IND.*: 750. *CONTR.*: 4,546 rs. con 30 mrs.

VICTORIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Vigo* (V.).

VICTORIA (LA): ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de la Rambla (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). *SIT.* al S. de Córboha, donde le combaten los vientos del S. y NE.: el CLIMA de que goza estemplado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones. Tiene 142 CASAS, la mayor parte de choza, 5 calles sin empedrar y una pequeña plaza destinada para la venta de los objetos de consumo: una escuela de primeras letras, concurrida por unos 30 discípulos, cuyo maestro está dotado con 4,100 rs. anuales; igl. parr. (San Pedro Alcántara) servida por un cura propio que se provee por oposicion, y por último varios pozos para el surtido del vecindario, cuyas aguas no son de muy buena calidad. Confina el TÉRM. N. Córdoba; E. Fernan Núñez; S. Rambla, y O. la Carlota. El TERRENO es de secano; los CAMINOS, que son carreteros, conducen á los pueblos limítrofes; y el CORREO se recibe de la Carlota dos veces á la semana por medio de baligero. *PROD.*: aceite, trigo y semillas, y cria de ganado vacuno y mular. *IND.*: la agricultura y varios molinos de aceite. *POBL.*: 200 vec., 872 alm. *RIQUEZA IMP.* y *CONTR.* (V. el art., part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,500 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VICTORIA (LA): l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto, residencia del ob., dista 3 leg., á la cap. de la prov., Sta. Cruz de Tenerife, donde reside el capitán general, gefe político, diputacion y demas autoridades civiles y económicas (5 leg.), y á la c. de las Palmas de la Gran Canaria, donde se halla la aud. (23). *SIT.* en la

costa setentrional de la isla, en el térm. de Acentejo y en un hermoso llano, rodeado de viñas y huertas: es de CLIMA apacible y templado, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene unas 400 CASAS pequeñas y de mal gusto formando calles, y sobre 400 dispersas, que constituyen los pagos de Malpais, Guia, Tanque, Arroyos, los Cercados, Calle, Asomada, en la que se halla la ermita de Sto. Domingo; hay una fuente de agua de excelente calidad, de la cual se surten los vec. para sus usos domésticos: el ayunt. se reúne á celebrar sus sesiones en una casa que tiene alquilada al efecto. La igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de los Angeles) está servida por un párroco, 2 presbíteros, sacristan, sochantre, organista y 2 monaguillos: habiendo otra ermita ademas de la de Sto. Domingo, ambas auxiliares de la parr. Confina el TÉRM. con la jurisd. de Sta. Ursula, la Matanza, con el mar, y con las montañas de las Cañadas: el TERRENO, aunque de secano, en general es de buena calidad, hallándose en él algunas plantaciones de viñedo y árboles frutales. CAMINOS: el que dirige á la Laguna es bastante llano y bien cuidado, pero la otra parte del mismo que conduce á la Orotava, es malo y cortado de barrancos: la CORRESPONDENCIA se recibe por baligero del primero de aquellos puntos. *PROD.*: trigo, centeno, patatas, legumbres, vino y frutas, cuyas dos últimas especies son las mas abundantes: se cria ganado lanar, y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura: hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. *IND.* y *COMERCIO*: la primera consiste en algunos telares de lienzos caseros, como en casi todos los pueblos de la isla, y en la agricultura que es la principal riqueza, y el segundo en la esportacion de los frutos sobrantes, y especialmente vino, á la c. de la Laguna. El dia de la patrona de la v. se reúnen los hab. de los pueblos contiguos, y se venden en ella los frutos del pais y algun ganado; lo que se considera como una especie de feria. *POBL.*: 441 vec., 1,878 alm. *RIQUEZA IMP.*: 72,276 rs. *CONTR.* por todos conceptos 34,400. *PRESUPUESTO MUNICIPAL*: de 12 á 14,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 4,000 rs. al secretario del ayunt.

La etimología del nombre de esta pobl., data de una victoria alcanzada por las tropas españolas contra los Guanches.

VICTORIA (MONTE DE LA): ant. dictado del llamado actualmente *el Puch*.

VICTORIA (PUERTO DE LA): V. *Julioybriga* y *Santander*. VICTORIACUM (V. VITORIA.)

VICTORIAN (SAN): monast. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña. (V. MOLINOS LOS).

VICTORIO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Félix de *Vijoy* (V.).

VICUÑA: l. del ayunt. de San Millan en la prov. de Alava (á Victoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (4), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. *SIT.* en la falda N. de los Montes de Encia, con CLIMA frio y sano. Tiene 16 CASAS; una fuente en la pobl. y otra en el térm.; igl. parr. (la Asuncion) servida por 2 beneficiados de racion entera, y 2 ermitas (Sta. Agueda y San Cristóbal). El TÉRM. confina N. Eguilaz; E. San Roman, S. los espresados montes, y O. Munain. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un riach., y hay bastante arbolado: las vertientes del térm. dirigen al Océano y al Mediterráneo. CAMINOS: locales, pero atraviesa á corta dist. la carretera de Vitoria á Pamplona. El CORREO se recibe de Salvatierra. *PROD.* trigo y varios menuceles; cria ganado de todas clases; caza de palomas y codornices. *POBL.*: 49 vec., 440 alm. *RIQUEZA* y *CONTR.* con el ayunt. (V. SAN MILLAN).

VICUS AQUARIUS: mansion del Itinerario Romano, cuya reduccion mas probable es á *Villafafila*.

VICUS CUMINARIUS: mansion del Itinerario Romano, cuya reduccion mas probable es á Ocaña.

VICUS SPACORUM: mansion del Itinerario Romano, que se reduce á *Vigo*.

VICH: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, perteneciente todo á la dióc. de su nombre: se compone de 4 c., 7 v., 371. y 9 ald. ó cuadras, que forman 52 ayunt. con arreglo á la última ley de estos, y 50 conforme á la anterior.

Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos se manifiestan en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.											
Baleña, Centellas (San Martin de), Sasperxas Valldeneu.	165	4196	111	7	118	111	1	1	4	1	5	64	2'2	442660	864 31	119 10	
Berga (Sta. Eugenia de).	51	386	54	4	58	54	1	1	2	1	4	22	0'8	98009	1814 33	253 30	
Besora (San Quirico de) y Montesquiú.	169	787	110	7	117	110	1	1	4	1	5	43	1'2	112730	667 1	143 9	
Besora (Sta. Maria de).	38	340	35	2	37	35	1	»	2	1	3	19	0'7	67010	1763 14	197 3	
Brull y Castaña.	44	314	40	3	43	40	1	»	2	1	3	17	0'4	77390	1763 14	247 3	
Castellar.	30	111	19	2	21	19	1	»	2	1	3	7	0'2	46160	538 23	118 20	
Centellas (Sta. Ccloma de).	320	1244	177	19	196	177	1	1	6	1	6	68	2'5	181420	566 32	145 28	
Collsuspina.	90	337	60	1	61	60	1	1	2	1	4	29	0'5	102880	1143 4	191 8	
Corcó (Sta. Maria de) y San Julian de Cabrera.	138	710	99	8	107	99	1	1	4	1	5	38	1'7	115710	838 16	162 33	
Dosmuns (San Lorenzo de) y Pruit.	107	663	20	3	23	20	1	»	2	1	3	37	0'4	74210	693 19	111 32	
Fabregas (San Juan de) y Rupit.	100	621	80	4	84	80	1	1	4	1	5	36	1'2	177240	1772 14	285 14	
Folgarolas.	133	623	96	8	104	96	1	1	4	1	5	34	1'4	100140	752 32	160 30	
Grau (San Bartolomé de).	106	685	80	2	82	80	1	1	2	1	4	42	1'1	72460	683 26	105 27	
Gurp, Granollers, Sasorba, Vespellá y Vilagelans.	261	1607	148	10	158	148	1	1	6	1	6	87	2'2	218570	837 15	136 »	
La Bola y Corull.	63	370	44	2	46	44	1	»	2	1	3	20	0'7	83300	1322 8	225 5	
Mallá y Mirambell (Masias de).	86	607	50	3	53	50	1	1	2	1	4	33	0'6	186410	2167 20	310 13	
Manlleu (Masias de) y agregados.	394	1991	132	9	141	132	1	1	4	1	5	145	2'9	145820	370 3	73 8	
Montañola, Munter y Carauil.	69	431	46	3	49	46	1	»	2	1	3	24	0'8	86380	1251 30	200 14	
Olost.	114	581	85	8	93	85	1	1	4	1	5	31	1'»	214280	1879 22	368 27	
Oris.	68	208	45	2	47	45	1	»	2	1	3	12	0'5	75290	1107 7	161 16	
Oristá.	237	883	160	5	165	160	1	1	6	1	6	49	1'9	155940	606 26	176 20	
Ososmort.	43	292	33	1	34	33	1	»	2	1	3	16	0'4	70010	1628 5	239 27	
Perafita.	86	276	55	4	59	55	1	1	2	1	4	15	0'5	64580	750 32	234 »	
Roda.	130	593	49	6	55	49	1	1	2	1	4	33	1'2	86730	667 5	95 23	
Roda (Masias de)	40	298	36	»	36	36	1	»	2	1	3	17	0'7	69390	1734 27	206 7	
Riu de Peras (San Martin de)	124	607	75	2	77	75	1	1	2	1	4	35	1'1	81190	654 26	135 14	
Riuprimer (Sta. Eulalia de).	74	399	67	6	73	67	1	1	2	1	4	21	0'8	69780	753 27	174 30	
Seba y Terrasola.	152	699	131	4	135	131	1	1	4	1	5	34	1'3	85280	543 6	122 »	
San Agustín de Llusanés.	24	215	21	1	22	21	1	»	2	1	3	12	0'3	47706	1987 17	221 30	
San Baudilio de Llusanés.	126	553	88	5	93	88	1	1	4	1	5	29	0'7	133340	1074 4	244 25	
Saderra.	16	93	16	1	17	16	1	»	2	1	3	6	0'1	34960	2185 »	375 31	
Sau (Vilanova de), Castañadell (San Ramon de) y Vancells.	100	541	82	6	88	82	1	1	4	1	5	23	1'7	107300	1073 »	209 33	
Sentforas y Cuadra de Gali.	109	551	38	3	41	38	1	1	4	1	5	27	1'5	97190	891 17	176 13	
Sascorts (San Martin de).	43	256	37	2	39	37	1	»	2	1	3	14	0'2	62160	1443 20	242 14	

Sobremunt.	49	200	38	2	40	38	4	4	4	2	4	3	42	0.3	58820	1200	1	294	3
Sora	59	273	60	2	62	60	4	4	4	2	4	4	46	0.6	69070	1470	23	253	3
Tabarnolas.	52	350	36	3	39	36	4	4	4	2	4	3	49	0.5	60430	4354	1	172	23
Taradell y Masias de Taradell.	290	1793	158	7	165	158	4	4	4	6	6	6	93	2.9	208440	718	26	146	9
Tavertet.	61	339	61	3	64	61	4	4	4	2	4	4	48	0.7	25880	424	9	76	12
Tona y Quadra de Mourdon.	319	1554	115	6	124	115	4	4	4	4	4	5	82	1.9	236315	740	27	152	2
Torelló (San Felit de)	375	1734	162	10	172	162	4	4	4	6	6	6	90	3.6	252940	674	18	145	30
Torelló (Masias de San Pedro de)	53	380	54	4	51	54	4	4	4	2	4	4	23	0.7	426050	2378	10	331	24
Torelló (San Pedro de)	492	974	426	7	433	426	4	4	4	4	4	4	52	2.1	91720	493	11	97	19
Torelló (San Vicente de)	58	309	58	4	59	58	4	4	4	2	4	4	47	0.5	53530	922	32	173	8
Vich	266	10667	708	139	877	708	4	4	4	4	4	10	652	24.7	181748	545	20	110	27
Vilatorrada	123	594	94	6	97	94	4	4	4	4	4	5	34	0.5	88490	719	15	106	20
Villaceros.	36	487	23	4	24	23	4	4	4	2	4	3	44	0.2	41820	4164	23	223	22
Vollregá (San Hipólito de)	260	939	400	7	107	400	4	4	4	4	4	5	50	4.2	51230	497	1	54	19
Vollregá (Masias de San Hipólito de)	172	860	85	4	89	85	4	4	4	4	4	4	48	1.1	111300	663	13	432	31
Vollregá (Sta. Cecilia de)	44	225	28	4	29	28	4	4	4	2	4	3	42	0.3	50736	1237	16	225	17
Totales.	8179	41568	4319	382	4701	4319	50	35	459	50	245	2365	76.4		6230328	761	25	119	30

VICH

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imp. de toda la prov., puede verse en la nota del cuadro sinóptico de la misma, pag. 439, del tomo 3.º, así como los pormenores de las contr. que en ella se pagan, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder en la misma proporcion á este part., debería ser de rs. vn. 4.394,347, que salen á razon de 170 rs. 16 mrs. por vec. y 33 rs. 48 mrs. por habitante: en esta suma se incluye la contr. de *culto y clero* por rs. vn. 494,065 que le corresponden, á razon de 793 por 100 de la riqueza, y dan 60 rs. 14 mrs. para cada vec. y 41 rs. 30 mrs. por habitante.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al N. de su prov., dist. 10 leg. de la cap.; le combaten con frecuencia los vientos del N. en invierno y á veces los del E., y en las demas estaciones son mas generales los del S. y del O.; en estas es muy templada la temperatura, y en aquella se presenta el CLIMA bastante frio y riguroso, pero siempre sano; las enfermedades comunes son catarros, fiebres inflamatorias y cólicos, producidos tal vez por el demasiado uso de frutas, las mas no bien sazadas.

CONFINA el part. por el N. con los de Ribas y Olot; por el E. con este último y el de Sta. Coloma de Farnés, todos pertenecientes á la prov. de Gerona; por el S. con el último citado, Granollers y Mataró, y por el O. con los de Manresa y Berga; estendiéndose 6 1/2 leg. de N. á S., y 6 de E. á O.

TERRITORIO. El centro de este en que se halla sit. la c. de Vich, es una llanura de unas 3 leg. de long. y 1 1/2 de lat., por la cual se ven diseminadas algunas colinas aisladas, circuyéndola una cord. de montañas, intermediadas de cañadas, sotos y valles; las montañas del N., de una elevacion colosal, son conocidas por las de Bellmunt, Vidrá y la Bola; las del E. por las de Cabrera, Collsacabra, Sau y Vilanova; las del S. por las de Taradell, Ceba y las de la subida de San Antoni, y las del O. por las de Collsuspina, cast. de Gurb, San Bartolomé del Grau y Oris; á las primeras da nombre el santuario de Ntra. Sra. de Bellmunt, erigido en su cumbre, hoy destruido, y los pueblos de Vidrá y la Bola, sit. en ellas, en las que se ven algunos picos inaccesibles: 2 de las montañas del E. se llaman de Cabrera, porque su aspereza y fragosidad solo permite á la res cabria aprovechar sus pastos; la vertiente OSO. de ellas es un peñasco sólido y compacto, cortado tan perpendicularmente, que parece haber obrado en él la mano y cincel de un artifice; hallanse separadas en su extremo superior por dos gargantas, muy inmediata la una de la otra, de 20 varas de long. cada una, y de 12 de profundidad; la cumbre de aquellas está cubierta de una lijera capa de tierra; la que está contigua ó unida á las del N., tiene en su extremo meridional el antiquísimo santuario (Virgen de Cabrera) accesible solo por la parte N.; en seguida de estas dos montañas se encuentran las de Collsacabra, cubiertas de una gruesa capa de tierra, y llamadas así tanto porque las separa un collado de 200 varas de lat., como porque sus fragosidades y malezas no permiten paso ni aprovechamiento de pastos sino al ganado cabrio; hacia la parte S. sigue una hilera no interrumpida de profundísimos barrancos y derumbaderos, que se unen con las montañas de Monseny, pertenecientes á los part. de Sta. Coloma de Farnés y de Granollers; al O. de aquellos se hallan los pueblos de San Roman de Sau y de Sta. Maria de Vilanova, dando nombre á las respectivas montañas de suposicion topográfica: varios senderos conducen á la cumbre de tan dilatada série de peñascos, cortados por 4 ó 5 puertos en el largo trecho, que desde las montañas de Collsacabra, corre hasta los lim. del part. y separados tambien por una profunda y estrecha hondonada al NE., por la cual lleva su curso el r. Ter. Montes, colinas y lomas, intermediados de valles y cañadas, circuyen la parte meridional de la llanura de Vich; al extremo O. de este encadenamiento, se encuentra la subida de San Antonio, denominada así porque al pie de ella está una capilla dedicada á dicho santo; un valle de 1/4 de leg. escaso, corre del citado extremo hasta la cord. de montañas que por el O. circumbala aquella llanura; estas se denominan, como se ha dicho, de Collsuspina, San Bartolomé del Grau y Oris, tomando sus nombres de los pueblos y términos que en ellas radican, y cortadas tambien por alguna garganta, collado ó cañada de mas ó menos estension. El terreno del llano de Vich es generalmente fértil aunque de secano, pero sus extremos y el resto del part., es por lo comun de calidad inferior, habiéndose roturado en el transcurso de 12 ó 15 años á esta parte, casi toda la tierra que se hallaba en disposicion de ser productiva; en el llano se encuentra arbolado de álamos, chopos y olmos, y algunos bosquecillos de robles; en la parte montuosa hay bosques de robles, pinos y encinas, despoblados en varios puntos inmediatos á los pueblos, por haber sido talados por los leñadores para combustible y carboneo; es ademas muy comun en este part. el sauce, el fresno, el abeto, el tejo, el

avellano y el haya; en la clase de frutales el manzano, peral, la vid, ciruelo, cerezo, albaricoque, melocoton, durazno, nispero y nogal; entre los arbustos el zumaque, enebro, frambueso, grosellero, mimbre, rosál perruno, el boj y el madroño; y se dan casi todas las plantas y yerbas medicinales y aromáticas conocidas; hay algunas dehesas de buenos pastos, prados de secano, y muy pocos de regadío.

RIOS Y ARROYOS. Circulan por el part. varios r. de curso perenne; el principal y mas caudaloso es el *Ter*, que entra por el término de San Quirze de Besora, procedente del part. de Ribas, y discurriendo por el N. del llano de Vich, dirige su curso, despues de varias inflexiones, hácia el término de Caros de Sta. Coloma de Farnés; la riera *Majo*, que nace en las montañas de Monseny, se dirige hácia el N. del part. por los extremos orientales del E., y desagua en el *Ter* en el mencionado término de Caros; el denominado *Gurri* entra por el S., y corriendo por la parte del E. del llano de Vich, se confunde con el mismo *Ter* á 1/4 de leg. de la pobl. de Roda; el *Meroder* ó vulgarmente *Merder*, nace en las montañas al O. del llano, baña por el S. los muros de la c. de Vich, y próximo á esta por el E. se une con el *Gurri*; el *Ges*, nace en el extremo E. del part., corre en direccion opuesta por los límites setentrionales del llano y confluye con el *Ter* en los contornos de la v. de San Feliu de Torelló; el *Sorreix* nace en las montañas que rodean la parte O., y discurriendo hácia el E. desagua en el *Ter* á 1/4 de leg. de las v. de Manlleu y de San Hipólito de Voltregá; el nombrado las *Gorgas*, que se origina al pie de las montañas de Cabrera, corre por las cercanías de Sta. Maria de Corcó, y formando varios recodos, se dirige al O. del llano para unirse al *Ter*, precipitándose por una cascada al frente del antiquísimo monast. de San Pedro de Caserras, sit. á la parte opuesta del r.: el *Rimentol* se origina en las montañas de O. y confluye en el *Ter* en las inmediaciones de San Hipólito; el *Tulamanca* se forma de la reunion de las aguas de algunas fuentes que nacen en el término de las Masías de San Hipólito de Voltregá y en el de San Ginés de Oris, y especialmente de un abundantísimo salto de aguas, que sale de un peñasco de las montañas al O. del llano; este riach. discurre de O. á E. y se reúne al *Ter* á 1/2 leg. de aquel pueblo. Cruzan tambien este part. en diferentes direcciones infinitos arroyuelos, cuyo curso se interrumpe en veranos secos, tanto por la llanura como por la parte montuosa, y en particular por la del S., en que son numerosas las fuentes. Sobre el *Ter* hay 4 puentes de cantería, uno en San Quirze de Besora, uno en Manlleu, uno en Roda y otro en San Roman de Sau; el primero es de 3 arcos, el último de 4, y de 5 los otros dos; ademas de 2 puentes de madera uno en las inmediaciones de Montesquieu, y otro á 1/2 leg. de la v. de San Feliu de Torelló. Las aguas del mismo impulsan 14 molinos de harina, uno en San Quirze, uno en Saderra, 3 en San Feliu, 2 en el cas. y santuario de la Virgen de la Gleba, 2 en Manlleu, 4 en Roda y uno en San Roman de Sau. La riera *Majo* tiene un puente de piedra cantería de un solo arco, y otro de madera; sus aguas dan movimiento á 4 molinos de papel de estraza, y uno de harina. El *Gurri* está cruzado por otros dos puentes de piedra de 4 arcos cada uno, y 2 de madera; y desde su entrada en el part. hasta su confluencia, impulsa 7 molinos de harina.

Sobre el *Merder*, hay otros 2 de piedra, uno de 4 arcos, que une las calles de San Pedro y del Remedio de la c. de Vich; en el pretil del O. de dicho puente, está colocada la cantería que conduce á la c. el agua de la llamada fuente Nueva, que nace en el manso Bellpuig, término de Taradell; el otro puente de piedra que es de un solo arco, une tambien la calle de San Francisco de Asis con la c.; entre ambos, y sustituyendo á uno de madera, se construye actualmente otro de piedra, por el cual pasará la carretera nueva de Vich á Barcelona; este r. mueve 6 molinos de harina. El *Ges* tiene un puente de piedra de un solo arco, 2 de madera y 6 molinos de harina. El *Sorreix*, uno de piedra, de 3 arcos y 3 molinos harineros. El de las *Gorgas*, otro de igual clase que une el pueblo de Sta. Maria de Corcó, vulgo Esquirlor. Los demas riach. y torrentes, tambien estan cruzados por pequeños puentes, ya de cantería, ya de madera, é impulsan alguno que otro molino de harina, cuando se halla recogida en el cubo la suficiente cantidad de agua para

moler. El cáuce del r. *Ter*, es llano y anchuroso, en cuanto discurre por la llanura de Vich, y de bastante profundidad en el terreno montuoso, por lo cual es difícil su desbordacion, mas el *Gurri* y el *Merder*, unidos en sus desbordaciones, han inundado alguna vez los campos del E. de la c., destrozando la cosecha, y cubriendo de piedra y arena el terreno invadido; estos males podrian remediarse con facilidad, dando al álveo mayor ensanche ó mas profundidad.

A dist. de 1/4 de leg. de San Pedro de Torelló, existen 2 fuentes de aguas minerales, las unas ferruginosas, y las otras sulfurosas; estas últimas se administran con buen resultado en las enfermedades cutáneas y sífilíticas; antes habia un pobre y mal parado edificio en que se recogian los enfermos que tenian necesidad de fijarse en las inmediaciones de la fuente, para tomar los baños; pero en la actualidad, el dueño de la posesion en que brota el manantial, está levantando un edificio, en que podran habitar aquellos comodamente. La fuente salada, llamada asi por la abundancia de sal que sus aguas contienen, nace á 1 1/2 leg. y al O. de la c. de Vich, en una hondonada al pie de una elevada cuesta; el uso de ellas está vedado por los perjuicios que ocasionara á la hacienda pública, disminuyendo el consumo de la sal; al efecto hay en la fuente constituido un guarda, cuya vigilancia es burlada á veces por los moradores de las inmediaciones.

Al E. y S. de San Bartolomé del Grau, se encuentra una especie de mármol blanco, de poca consistencia y de fácil labor, que es conocido en el pais con el nombre de piedra de San Bartolomé; no hay ninguna cantera explotada, y cuando se necesita alguna pieza de este mármol, se corta de varios pedazos que se hallan diseminados por el declive de la subida de San Bartolomé, desprendidos naturalmente de la montaña. Otra especie de mármol de color oscuro, y salpicado de una almendra blanquecina, se halla á la orilla meridional del *Ter*, en el término de las Masías de Roda; hay canteras explotadas de esta piedra, que es consistente, dura y difícil de labrar; de ellas se han extraído en varias épocas, lápidas y pirámides de extraordinarias dimensiones.

CAMINOS. El principal es la carretera que conduce de Vich á Barcelona que hasta ahora ha estado intransitable para carruages particularmente en tiempo de lluvias; pero en el día se va construyendo de nuevo; y debe estar ya concluido. Otros caminos carreteros conducen de la c. de Vich, á Puigcerdá, á Olot, Manresa, Gerona y otras poblaciones; pero solo son transitables para ruedas en el llano de Vich, convirtiéndose despues en caminos de herradura; tanto este llano como la parte montuosa, se halla cruzada de otros caminos y veredas de esta especie, que conducen á diferentes puntos; pero todos se encuentran en mal estado, y hacen difícil y dispendiosa la esportacion é importacion.

PRODUCCIONES. Trigo candeal, cebada, avena, mijo, maiz, legumbres, patatas, altramuces, cáñamo, lino, frutas y hortalizas; todo en cantidad suficiente para el consumo, y rara vez sobrante; cria ganado caballar, vacuno, cabrio, lanar y de cerda, siendo de estas dos últimas especies los que mas abundan; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en la parte montañosa jabalies, lobos, zorras, gatos monteses, y algun tejón.

INDUSTRIA. Ademas de la agrícola, en que se ocupan en casi todas las poblaciones, las dos terceras partes de ellas, se ejercen las artes mecánicas indispensables, y en Vich hay fábricas de hilados y tejidos de algodón, de curtidos, alpargatas y sogas; en Roda, de franelas, bayetas y ropas de hilo y algodón; en Centellas y Taradell, de bayetas, estameñas, y pelaireria; en Manlleu, de hilados y tejidos de algodón, de hilo y de seda; en San Feliu de Torelló se ocupa una parte del vecindario en la ind. de torneria; y en varios pueblos hay tambien alguno que otro telar: las aguas del *Ter* conducidas por canales dan impulso á los establecimientos fabriles de la v. de Manlleu y de Roda, en donde se ven tambien algunos batanes y molinos de papel de estraza, ademas de los de harina ya mencionados.

COMERCIO. Importacion de sal, vino, aguardiente, aceite, drogas, arroz, bacalao y toda especie de pescado salado; esportacion de los prod. de la industria, madera y carbon.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran dos ferias en la c. de Vich; una en los dias 3, 4 y 5 de mayo, y otra en 29 y 30 de setiembre, y 1.º de octubre; en Manlleu una el 6 de enero,

VICH, cab. del part. jud. y cap. de la dióc.

INSTRUCCION PÚBLICA. La mayor parte de las pobl. de este part., tienen escuela de instruccion primaria; pero carecen de ella los pequeños l. ó ald., cuya pobl. se encuentra diseminada, y á grandes dist. sus casas de campo: el esta-

Damos fin á este art. con la escala de dist. y la estadística criminal del partido.

NOTA Las distancias estan marcadas por horas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 4; penados presentes 8, contumaces 2; de los procesados 7 contaban de 20 á 40 años, y 3 de 40 en adelante; los 44 eran hombres; 4 solteros y 6 casados; sabían leer y escribir 6, no sabían 4, y los 44 ejercían artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y la instrucción.

En el mismo período se cometieron 2 delitos de homicidio y heridas con un instrumento contundente, y un instrumento ó medio no espresado.

VICH: c. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab del part. jud. de su nombre, cap. de la dióc., en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 horas).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno desigual, elevándose hácia el medio sobre un banco de guijarros y arena que se dilata de extremo á extremo con esposicion al S., por cuya parte limita su recinto el pequeño r. *Meroder* ó *Merder*, que la recorre á lo largo, hasta su confluencia con el *Gurri*, que á tiro de fusil de la misma, la circuye tambien por el E., y desemboca en el *Ter*; sobre el *Merder* hay dos puentes de piedra que se unen por sus extremos á las calles del Remedio y de San Francisco; forma toda la c. una figura irregular, aunque prescindiendo de algunas calles, en cuanto se prolongan en los afueras, su planta parece un paralelógramo rectángulo, cuyos lados mayores dan frente al Mediodía el uno, con alguna declinacion al E., y el otro al N. con igual declinacion al O.; los vértices de los cuatro ángulos, pueden fijarse aproximadamente en esta forma: al SO. en el ex-convento de trinitarios descalzos; al NO. en el de carmelitas calzados; al NE. en el de capuchinos y al SE. en el punto del riach. *Merder* frente al conv. de monjas teresas: combátienle con frecuencia los vientos del N., NO. y SE.; el **CLIMA**, aunque sano, es muy frio en invierno, si bien la primavera es bastante templada y deliciosa; en verano suelen ser frecuentes las tempestades con los vientos del NO. y la atmósfera es nebulosa gran parte del año: las enfermedades mas comunes son catarros y apoplejías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La circunferencia de la c. es de poco menos de 3 millas, y en ella tiene distribuidas 7 puertas, sin contar la de las Tenerías y la de San Francisco; la nombrada Mayor y la de San Pedro entre S. y SO.; la de San Juan y la de Gurb al OSO y NO.; la de Manlleu al N. NO.; la de los Capuchinos, y la de Santa Teresa al NE. y E. Sobre la de San Pedro que se halla al extremo de la calle de su nombre, se ostenta el escudo de armas de la c. Forman el casco de esta 4,773 casas de buena construccion y comodidades, generalmente de 3 pisos, y de mampostería, si bien las que se van nuevamente construyendo, son de mejor y mas sólida arquitectura, y de mayor elevacion; todas tienen pozos de una profundidad regular de 30 pies; estan distribuidas en los 9 barrios siguientes:

Barrio 1.º

Plaza de la Constitucion.
Calle de Isabel II.
—de Ntra. Sra. de las Nieves.
—de San Cristóbal.
—de Cerrageros.
—de San Vicente.
Plaza de las Garzas.
Calle de Cañellas.
Plaza Nueva.
—del Peso.
—de las Rosas.
Calle de las Carnicerías.
Plaza del Pan.

Barrio 2.º

Calle de la Riera.
—del Cazador.
—del Callnou.
—del Callmoltó.
—de Mallolas.
—del Puente.
—de los Arcos.
—de las Balsas.
—de la Ramada hasta la de San Hipólito.

Plaza de Ntra. Sra. de la Merced.
Calle de Ntra. Sra. de la Merced.
—de San Hipólito.
—de San Justo.

Barrio 3.º

Calle de la Ramada hasta la Catedral.
Plaza de Sta. Maria.
Calle de Sta. Maria.
—de Gibraltar.
—de la Escola.
—de Corregeres.
—de San Miguel.
—de San Bernardo Calvó.
—de Cloquer.
—de Ntra. Sra. de los Dolores.
—de la Albergueria.
Plaza de Sta. Elisabet.
Bajada de la Araima.
Calle de Bergós.
Plaza de Malla.
—Vieja ó de la Piedad.
Calle de Ntra. Sra. de los Angeles.
—de Moncada.
—de Dos-solas.
Plaza de D. Miguel.
—del Carbon.
Calle de Cardona.
Plaza del Paraiso.
Calle de San Saturnino.

Barrio 4.º

Plaza de los SS. Mártires las partes de Levante, Norte y Poniente.
Calle de la Misericordia.
—de la Helada.
—de los SS. Mártires la parte de Levante.
Rambla de Sta. Teresa.
Calle de Sta. Eulalia.
—de San Pablo.
—de Sta. Teresa.
—de Ntra. Sra. de Monserrate.
Rambla de Moncada.
Calle de Aluders.

Barrio 5.º

Calle del Angel Custodio.
Plaza del Angel Custodio.
Coromina del Angel Custodio.
Calle Nueva desde Capuchinos hasta la de San Sebastian.
Plaza de los SS. Mártires la parte de Mediodía.
Calle de los SS. Mártires la parte de Poniente.
—de San Sebastian.
—de San Antonio.
—Nueva de Sta. Clara.
—del Trinquete.
Rambla de Sta. Clara desde la calle del Trinquete hasta la de los SS. Mártires.

Barrio 6.º

Rambla de Ntra. Sra. del Carmen hasta la calle de Manlleu.
Calle de Manlleu.
—Nueva hasta la de San Sebastian.
—de San Fidel.
Rambla de Sta. Clara hasta la calle del Trinquete.

Barrio 7.º

Calle de Gurb.
Rambla de Ntra. Sra. del Carmen por la parte de Mediodía.
—de las Devalladas.
—del Santo Hospital.
Calle de los Estudios.
Rambla de Sto. Domingo.

Barrio 8.º

Calle de San Pedro.
—de Ntra. Sra. del Remedio.
Huertas del Prado de la Riera.

Calle de San Francisco.

—de las Tenerías.

—de Ntra. Sra. de la Soledad.

Horno de la Cal y huertas del Prado de Galliners.

Las calles en lo general son angostas y tortuosas; su empedrado en la actualidad está bastante descuidado; mas el alumbrado es regular, especialmente desde que establecido el del gas en Barcelona; compró el ayunt. de Vich los faroles y demas utensilios de que se servia antes aquella c.; la iluminacion se conserva todo el año, escepto desde el cuarto creciente al menguante de la luna, en cuyos dias no se enciende sin una absoluta necesidad, pues la escasez de los fondos destinados á este objeto, no permite mantenerle de continuo; la policia y vigilancia nocturna está al cuidado de siete serenos, dependientes del cuerpo municipal. Puede considerarse dividida la c. en parte antigua y moderna, por un espacio que se le da el nombre de Rambla, y que circunvea la parte ant., tomando diferentes denominaciones, segun los puntos que cruza, como indica la demarcacion de los barrios que antecede; la citada rambla presta gran desahogo á la pobl., separando ambas partes de esta por una circunvalacion de siete estadios con una anchura de 25 pasos geométricos, cuyo terreno era antes arrabal; emboca á la izq. de la puerta Mayor, hasta encontrar por la der. el estremo de la muralla, que por esta parte continúa arrimada al caserio hasta el puente de San Francisco; las calles de afuera que recibe en su distrito, corresponden exactamente casi todas á las que abren en el casco céntrico, al umbral de las cuales, estaban, no habrá un siglo, las puertas de la c.; las calles principales son las nombradas de la Riera, Ramada y Cerrageros; la primera; como todas las que suben de la parte baja á la alta de la pobl., es incómoda por su gran desnivel; en la parte que llaman nueva, y es todo lo construido fuera de la rambla ó recinto antiguo, se distinguen las calles de Manlleu, Gurb, San Pedro y la Nueva por su mayor estension, teniendo esta última 1,945 palmos catalanes de long. y 25 de anchura, pero de pobre y mal construido caserio. En cuanto á las plazas, puede decirse que la mayor parte de las que conservan nombre de tales desdela mas remota antigüedad, no lo merecen realmente, ni por su estencion ni por su figura, pues que solo forman una parte algo mas ancha de las calles en que estan situadas; las verdaderas plazas son 2: la Mayor, hoy de la Constitucion, y la de los Stos. Mártires; la primera sit. en el centro de la c., forma un cuadrángulo rodeado de arcos ó soportales; su frente del N. mide 440 palmos catalanes, el de E. 330, el del S. 430 y el del O. 300; sus casas son de antigua construccion, pero con buen balconage de hierro; entre ellas hay algunas mas modernas, de regular arquitectura, como la de Musach y la de Ponsich; en los ángulos que forman los frentes del N. y del O., se ve un grande arco de piedra, sobre el cual está el balcon de la casa de la Ciudad, y encima un reloj colocado en una pequeña torre, con la máquina y campanas al aire; para dar comunicacion á esta plaza con la Rambla, se abrió en el año de 1840 la pequeña calle de Isabel II, y se empedró perfectamente con piedras de palmo y cuarto en cuadro.

Esta plaza sirve de mercado diario, y en ella se celebran tambien los dos mercados semanales y las ferias. La plaza de los Mártires sit. frente de las ant. murallas, es tambien de la misma figura que la anterior, aunque menos estensa, y sin cosa alguna notable. La nombrada del Peso forma la figura de un polígono irregular, y se halla á espaldas de la Mayor; en uno de sus frentes está la casa de la Ciudad, en otro las carnicerías públicas, y en los otros dos se han construido dos edificios modernos de particulares. En el recinto de lo que llaman parte ant. de la c. se ven 8 trozos de viejos torreones, que sin duda pertenecieron a su fortificacion, y hoy forman parte de algunas casas; no se conserva memoria de su antigüedad, pero es de creer que sean de la época siguiente á la dominacion arabe. Dentro del mismo recinto se halla el nombrado cast. de Moncada, de cuya fundacion no hay recuerdo; pero su arquitectura denota pertenecer al siglo X u XI; hoy sirve de cárcel del part., incómoda é inhumana, especialmente las estancias subterráneas. La casa

consistorial, ó de de la Ciudad, nada notable ofrece, su arquitectura corresponde al siglo XIII; la parte interior es incómoda y mal distribuida; y su perimetro tiene 575 palmos catalanes, incluso el arco que sale á la plaza. El teatro no ofrece cosa notable, si bien no carece de gusto en lo material del edificio; es propiedad del ayunt.; fue mejorado en 1833, segun permitia su local, que es un cuadrilongo de mediana capacidad, con sus correspondientes distribuciones de palcos y lunetas y regulares decoraciones. La catedral es uno de los edificios públicos que dan realce á la pobl., y acredita el esquisito gusto de sus moradores. No consta de fijo el año de la fundacion de esta Sta. iglesia (San Pedro Apóstol), ni el prelado en cuya época comenzó su catedralidad; pero es indudable que empezaria en los primeros siglos de la Iglesia, pues consta de un ant. documento, que en el año 887, Gotemaro, en la consagracion que hizo de la igl. de San Juan de las Abadesas, se firma ob. de la Silla Ausonense; ademas en el Episcopologio formado por el sabio prelado, el Sr. Veyan, se lee, que en el año 516, era Cindio ob. de esta dióc. Por los años 1038, fue reedificado este templo por el señor ob. Oliva, construyendo una sola nave de orden gótico, toda de piedra del pais, pero sin capacidad para tan numerosa pobl., lo cual fue causa para que se proyectase é hiciese nueva reedificacion, y fue consagrado el templo en 15 de diciembre de 1803, por el señor ob. Don Francisco Veyan y Mola. El frente ó fachada tendrá unos 460 palmos de alto en su mayor elevacion y 200 de ancho; es todo de piedra silleria blanca; tiene dos órdenes de arquitectura; el primero toscano y el segundo dórico, rematando con una hermosa y proporcionada balaustrada; sobre el firme de las seis pilastras que adornan la fachada estan colocadas seis estátuas colosales de los santos patronos, hechas de la misma piedra blanca; el frente que corresponde á la nave principal, remata con un frontispicio, sobre el que está una cruz dorada de bastante altura. Tiene 3 puertas correspondientes á las tres naves; la portada de la del centro tiene sin duda aire de grandiosidad; 4 columnas pareadas sobre pedestales, labradas en una sola pieza de jaspe oscuro explotado de canteras del Ter, y regidas en su ornato por el orden dórico componen su primer cuerpo de arquitectura, viéndose enmedio del segundo, decorado con dos resaltos de pilares jónicos, una estatua de San Pedro Apóstol; todos estos adornos terminan con un fronton circular, sobre el cual sienta una tiara con las llaves cruzadas, que son las armas de la igl. El interior de este templo, construido por el orden corintio, se halla dividido en tres naves que se separan por 6 pilastras de 7 palmos de diámetro, 3 en cada lado de la nave central; desde la puerta mayor hasta el presbiterio tiene 281 palmos de largo, 488 de ancho y 200 de altura hasta la llave de la media naranja; todas las partes de este edificio constituyen una armoniosa perspectiva, realzándola notablemente los resaltos de pilastras y cornisa corintia que campeon por las paredes del alrededor; el pavimento está solado de baldosas de 3 palmos en cuadro, y á la entrada del templo hay dos pilas de mármol blanco; el presbiterio elevado sobre una escalinata de 4 gradas, se halla separado del crucero por una verja de hierro dorado, cuya puerta remata con varios adornos del mismo metal, comunica por la der., por medio de una puerta con la ante-sacristia, donde hay un magnifico vestidor para los canónigos y dignidades, y se pasa á la sacristia, compuesta de dos piezas espaciosas; y por la izq. da paso otra puerta á la capilla del Sacramento. El altar mayor se eleva sobre 3 gradas en el piso del presbiterio; es muy ant., de alabastro blanco muy fino, de estilo gótico, con muchas figuras de grueso relieve, alusivas á varios pasajes de la vida del apostol San Pedro, cuya estatua ocupa el centro como titular. En el tras-sagrario existen dos armarios en que estan encerradas multitud de sagradas reliquias, que se veneran desde muy remotos tiempos, y cuyo número asciende á 50 las sit. á la parte de la Epístola, y al de 72 las de la del Evangelio, siendo entre ellas notable el pie de Sta. Escolástica, y un gran Lignum Crucis, que posee esta igl. desde mediados del siglo XIV, y consta de dos trozos cruzados por el medio, ambos de un dedo de espesor, sobre un palmo de largo el vertical y de algo menos el travesaño. Las capillas laterales tienen 29 palmos de fondo, y la andana de verjas de hierro que las cierran, como al presbiterio, for-

ma por cada costado muy buen punto de vista. Entre las mismas merece particular atencion la de San Bernardo Calvó, ob. que fue de esta dióc.; su bella construccion, anterior á la del templo, es de mediados del siglo XVII, y se debe al canónigo Juan Reixach, sepultado en el plano de la capilla, segun se lee en una inscripcion latina, sus paredes incrustadas igualmente que los arcos de jaspe sillares oscuros, estan adornadas con 40 grandes cuadros de bastante mérito, en que se representan los principales hechos de la vida del santo, cuyo sagrado cuerpo descansa en una grande urna de plata, construida con elegancia y primor en 1728, y colocada en el retablo de la capilla dentro de un escaparate de cristales. Continúan los demas altares de este lado del Evangelio, dorados, pintados y contruidos de mármoles, ofreciendo particular atencion por su mérito artistico, un cuadro de San Ignacio de Loyola en el altar de su nombre, y otra del bautismo de Jesucristo sobre la pila baptismal.

Al testero de la otra nave del lado de la Epistola, está una capilla retirada, bastante capaz, destinada al Smo. Sacramento; el altar, dedicado al arcángel San Miguel, es nuevo, de buena arquitectura, dorado y pintado, imitando diferentes mármoles. Siguen los demas altares, todos de buen gusto y bien adornados, y á los pies de la igl. se ve la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, notable por su hermoso retablo de mármoles de Carrara, con adornos corintios, construida á expensas del ob. Veyan, que fue enterrado en ella el dia 31 de diciembre de 1815; tiene ademas 2 grandes cuadros de mucho mérito, alusivos al descenso de Ntra. Sra. á la c. de Zaragoza: al lado de esta capilla está la sacristia de los canónigos. Tambien costeó este prelado el retablo del trascoro, colocado frente á la puerta principal, cuya obra ejecutada al órden compuesto en mármol negrozco del Ter ó de Sta. Magdalena, y su imagen del Crucifijo, dan desde luego indicio de la magnificencia del templo. El coro es despejado y capaz; la silleria decente y cómoda, y el órgano colocado en su izq., es una pieza nueva, de mucho mérito en su teclado y voces, con 53 registros y 3,472 caños ó pitos. Sobre el cancel de la puerta mayor, y debajo del tragaluz, se ve un grande retrato de cuerpo entero del Beato Miguel de los Santos, el cual fue traído de Roma. Posee esta cated., entre otros ornamentos, una rica custodia de plata de gran volúmen, con adornos pendientes de piedras preciosas, que regaló el año 1413 el sacristá Don Bernardo Despujol, cuyas armas se ven esculpidas en ella; con la posesion de esta joya, disfruta de la gloria de poderse nivelar con las igl., que, segun Thiers, fueron las primeras en instituir la procesion de *Corpus*, pues consta que lo verificó el año 1330. Los claustros contiguos á la catedral fueron contruidos en casi todo el siglo XIV, de piedras cenicientas sacadas de las canteras del Ter, son de piedra silleria, de órden gótico, y tiene cada uno de sus tramos 464 palmos de largo por 24 de ancho. En cada uno de sus 4 lienzos se corresponden de frente 5 grandes arcos elípticos ó apuntados, que sustentan pilares enormes con estribos montados desde lo bajo del patio. Todo el claro ó diámetro de los arcos, está ocupado por un tejido de follajes y otros adornos labrados en piedras delgadas, que juegan sobre 3 columnas intermediarias de grano fino, sentadas sobre el firme de los antepechos. Los corredores son abovedados, con sus lunetos y fajas, y el pavimento igual al de la igl. En 2 paredes se ven empotradas dos lápidas con inscripciones ausetano-romanas. Con la nueva obra han desaparecido los sepulcros de ob. y personajes ilustres, que habia antiguamente, asi en la igl. como en los claustros; y tambien las capillas que habia en la bóveda subterránea de estos, entre las cuales tenia renombre la de San Nicolás, donde se decian las misas matutinales, llamadas populares. En el lado oriental, donde forma ángulo con el del N., se abre la puerta de la sala capitular, ó capilla del Santo Espiritu, cuya pieza corresponde á espaldas de la igl. de la Redonda, mediando la secretaria del archivo. Esta pieza del archivo cae sobre la otra de la secretaria, y entre sus antiquisimos documentos existe un martirologio de San Abdon escrito para uso de la cated. á fines del siglo IX. Sobre los claustros, y cogiendo los dos corredores occidental y meridional, se halla la pieza de la biblioteca, cuyos balcones son del mismo estilo gótico. Ya existia 1 biblioteca á mediados del siglo X; pero tal

como está en el dia, fue erigida el año 1805 por el ob. Veyan, cuyo retrato ya de edad, y de medio cuerpo, se ve sobre la puerta interior de la misma pieza. Está abierta en beneficio del público los dias no festivos, por la mañana desde las 9 á las 14 1/2, y por la tarde generalmente de 3 á 5; contiene en 7 órdenes de estantes 15,000 volúmenes, y entre ellos un Virgilio y Horacio del siglo XI y un Ovidio catalan con algunos manuscritos, cartas geográficas, algo de historia natural y antigüedades. Súbese á ella por el zaguan del palacio episcopal, que está contiguo á los claustros por el lado occidental, formando con los mismos y con la catedral un conjunto ó manzana muy considerable. Este palacio, arruinado en las guerras de los años 1640, y reedificado lentamente por los prelados, debe su total perfeccion al mismo Sr. Veyan, quien obró la parte del N.; es un edificio bastante espacioso, con jardin y buenas vistas al S. Su salon de sinodos, es muy capaz, y enriquecido con un episcopologio pintado, dispuesto por el citado ob.; los retratos son de medio cuerpo, y obra de los artistas Mariano Colomer y Luciano Romeu, naturales y vec. de Vich. Frente á la puerta mayor de la cated., y en el centro de la plaza, se levanta aislado en forma cilindrica un basamento de piedra de 9 palmos de diámetro y 18 de elevacion, sobre el cual se alza un templete de jaspe oscuro del pais, compuesto de 8 columnitas dóricas pareadas, que sosteniendo una primorosa cúpula, incluyen en lo interior una efígie de Ntra. Sra., de mármol blanco. Este monumento se construyó por disposicion del antiguo Consejo de Castilla para perpetuar la memoria de la igl. de Sta. Maria, titulada por su figura circular, la Rotunda, que existió en el mismo local, cuya historia está compendiada en 4 inscripciones latinas, esculpidas en el mismo basamento. La antigüedad de esta igl., los ritos que se celebraban en ella, y la mencion de Sta. Maria, que se halla en el privilegio dado por el rey Odon el año 888 al ob. Godmaro, hicieron creer á algunos que era la primitiva y verdadera sede episcopal, pero consta que, aunque antes ya habia otra capilla, fue edificada posteriormente en la ant. cated. por el canónigo Guillermo Bonfill en el año 1140, y consagrada 40 años despues por el ob. D. Pedro Redorta. Este templo, mas ingenioso que elegante, carecia de estribos en la parte exterior, y solamente sobre sus paredes apoyábase un proporcionado cimborio con una linterna que servia de torre de campanas. La estrechez que habia de mediar entre esta capilla y el nuevo frontis de la Seo, precisó á su demolicion, que se verificó el año 1787; pero se construyó otra nueva á semejanza de la ant., en el lienzo oriental de los claustros, hacia donde forma ángulo con el meridional; y á esta capilla son conducidos todos los difuntos de la c. antes de darles sepultura. Esta santa igl. catedral la sirven 4 dignidades, 21 canónigos, 3 porcioneros, 71 beneficiados, y el número competente de dependientes para el servicio de la igl. y sacristia. En la actualidad no hay mas que una dignidad, 8 canonigos y 31 beneficiados residentes. Solo existe en esta c. una parr. que es la catedral, cuya cura de almas tiene el cabildo, y al presente la ejercen 2 domeros curados, curas propios; el primero, conocido por domero mayor, con honores de porcionero ó racionero, y el segundo disfruta una canongia, y se denomina canónigo domero. Tiene por anejo esta parr. la igl. conocida bajo el titulo de Ntra. Sra. de la Piedad, que de antiguo ha estado siempre dedicada á San Saturnino, pero ha prevalecido con el tiempo la primera denominacion, tomada de una capilla que se habia construido en la igl.; consta de una sola nave larga y alta, con bóveda pintada; su antigüedad data del siglo XVII en el cual fue reedificada; su portada, de órden compuesto, la forman 4 columnas pareadas de piedra parda: estan depositadas en ella las reliquias de los santos tutelares mártires Luciano y Marciano, naturales de Vich, que segun piadosa tradicion, fueron halladas el año 1050 dentro de una arca de piedra en una cavidad, que aun se descubre á la der. de la entrada del templo. Es tambien anejo de la cated. la igl. de Ntra. Sra. de los Dolores, erigida á principios del siglo XVIII por el canónigo de Vich D. Estéban Ferrer: construyó este oratorio con bastantes adornos, y con destino para los ejercicios de la congregacion, reemplazando con este edificio sério y elegante, la informe y estrecha capilla ant. Es uno de los templos mas antiguos de Vich, la capilla de Sta. Eulalia de Mérida, pues

en documentos del siglo X ya se encuentra noticia de ella; se supone que primitivamente estaba dedicada á la estatua de la diosa Diana, y que posteriormente la dedicaren los cristianos á Sta. Eulalia. La igl. del hospital de enfermos pobres, es anejo tambien de la cated.; es de una nave con media naranja, construida á mediados del siglo último; su altar mayor es de órden corintio, dorado y pintado; se venera en él un crucifijo muy ant. y de mucho mérito, y desde el año 1633 se conservan en este templo unos corporales salpicados de sangre que piadosamente se cree, fue un prodigio de la venerable imagen; el culto se sostiene á expensas del establecimiento.

La igl. de Sta. Ana ó de la Misericordia, sita en el establecimiento de beneficencia de este nombre, es de una nave irregular, y de alguna capacidad, aunque antes era muy pequeña; su retablo mayor está dorado y pintado, y es notable el cuadro al óleo que representa la Sagrada familia: el culto de esta igl. se sostiene igualmente á expensas del establecimiento. El oratorio de los PP. de la congregacion de San Felipe Neri, fue fundado por D. Manuel Bojans y Sala, natural de Vich, y confirmada esta por el papa Inocencio XIII en bula de 2 de diciembre de 1723: consta de una sola nave, y su altar mayor está dedicado á la Purísima Concepcion: se sostiene el culto de esta igl. por la piedad pública, y el resto del edificio que ocupaba antes de su estincion la citada congregacion, se halla ocupado por las escuelas gratuitas de instruccion primaria. Haremos una breve reseña de los ex-conv. de frailes, designando el objeto á que se hallan hoy destinados estos edificios, y de los conv. de monjas, por órden cronológico de sus fundaciones. El conv. de Mercenarioros descalzos, fue fundado estramuros de la c., por el rey D. Jaime I, el año de 1235, hácia el sitio en que se halla el de dominicos; trasladóse despues en 1367 al lugar que hoy ocupa cerca de la puerta llamada entonces de Mallolas; para la construccion del conv. cedió la casa y huerto Don Ponce de Altarriba; la igl. es de una nave regular y su portada construida en 1734, presenta dos resaltos de medias columnas de piedra con un relieve de Ntra. Sra.; se venera en esta igl. desde el año 1625 una imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, á quien profesan mucha devocion los naturales, y la hacen rogativas y procesion en tiempo de sequia; el culto se sostiene de la piedad pública; parte del ex-convento ocupa el juzgado de primera instancia del part., y parte la escuela gratuita de dibujo. El ex-conv. de Carmelitas calzados, fue establecido en 1406 en la capilla ó igl., que aun existe, bajo el título de Ntra. Sra. de la Esperanza, en los confines de los térm. de Vich y de Gurb, y despues fue trasladado en 1448 á la calle de este último nombre: los claustros son bellos y tienen un buen algebe: el templo es de una nave y solo ofrece de notable el camarín de Ntra. Sra. adornado de mosaico, y las pinturas y retratos moldeados en la media naranja: el culto se sostiene á expensas de la piedad pública: el ex-conv. sirve en la actualidad de cuartel. El que fue de dominicos se empezó á edificar el año 1662 por el ob. Fr. Francisco Crespi de Valldaura, que murió sin poderle concluir, y fue enterrado en la igl. de este conv. La igl. se mejoró mucho en el siglo XVIII por el general de la órden Fr. Tomás Ripoll, cuyas armas que figuran un rio y un pollo, se ven entalladas en la portada del templo. Este es magnifico, y de los mas espaciosos, despues de la catedral; consta de una nave toscana con crucero, y su retablo mayor es nuevo y decorado de pinturas bastante correctas; merece particular mencion un cuadro de San Gonzalo de Amarante pintado al óleo; el culto se sostiene á expensas de la piedad de los fieles. El ex-conv. forma hoy parte de la casa de Caridad que está unida con el de trinitarios: en su claustro se han construido baños de recreo para la temporada del verano, con habitaciones cómodas, cuyo producto se aplica á beneficio de la espresada casa de Caridad. El ex-conv. de capuchinos fue construido á principios del siglo XVII en una capilla titulada del Angel Custodió, que habia sido edificada un siglo antes; hoy tiene el Gobierno ocupado este local. La igl. es de una nave bien construida; el culto se sostiene á expensas de la limosna del vecindario. El ex-conv. de trinitarios descalzos, sita en la calle de San Pedro, fue antes monast. de monjas agustinas bajo la advocacion de Sta. Margarita; fue fundado en el año de 1637, en que se le dió posesion de él al P. V.

Fr. Onofre Auleruía de Sto. Tomás, natural de Vilanova de Sau; este local lo cedió el Gobierno para establecer la casa de Caridad ya citada, á expensas de la cual estan los gastos del culto de la igl. Esta es de una nave espaciosas con crucero, adornada de bellos retablos, entre los cuales sobresale el mayor que forma un templete sostenido por columnas y preciosamente dorado. El ex-conv. de Observantes de San Francisco, sit. estramuros en el camino de Barcelona, es el mas moderno, pero su igl. titulada de Ntra. Sra. del Remedio, tiene muy ant. origen. Consta que en los años 1417, 1435 y 1451 existia en el lugar que hoy ocupa dicha igl. un oratorio llamado del Pont, y en 1558 una capilla, construida poco antes, la cual llevaba ya el mismo título del Remedio, por haberse trasladado á ella una imagen de esta advocacion. Posteriormente se fundaron en la misma varios beneficios personales. En 8 de agosto de 1623 el P. Fr. Francisco del Bosch de Sto. Tomás de Riudeperas, pidió licencia al cabildo para colocar la enfermeria de aquel colegio en la capilla del Remedio. Por los años de 1750 en que aun existia la citada enfermeria, se edificó una nueva igl., que es la que hoy existe. En seguida se estableció el conv., renunciando y cediendo el puesto los religiosos del colegio de Sto. Tomás. La capilla de la Tercera Orden, con una casa propia de los hermanos seculares, se halla estramuros en la Rambla del Hospital. La igl. del Remedio es de una nave muy elegante, con buenas luces; los retablos de sus capillas como el mayor, estan dorados; el culto se sostiene á expensas de la piedad pública, desde la estincion de los conv.; el local del que nos ocupa no tiene destino alguno hasta el dia. El conv. de Sta. Clara es el mas ant. de los tres de monjas que hay en esta c.; ya existia en 1412 sit. estramuros en Puig de Reig ó Podio Regis, ó en el altozano llamado hoy Sta. Clara Vella, y sus religiosos pertenecian á la órden franciscana. A fines del siglo XVI fueron trasladadas al actual conv., y sustituidas por monjas de la órden de Sto. Domingo, que empezó á instituir en 1596 Sor Beatriz de Josa y de Cardona, hermana del ob. de Vich Josa y Cardona. Vivieron en este conv. á mediados del siglo XVII dos monjas de singular virtud, hijas de Vich, Sor Arcangela de Ferreras y Bosch y Sor Teresa Calvet. La comunidad actual se compone de 49 religiosas. La igl. es de una magnifica nave; tiene un retablo mayor grandioso, todo dorado y pintado, con muchas estatuas de santos de la órden de Santo Domingo. El conv. de monjas Teresas, se empezó á erigir en 1634, promoviendo su fábrica el ob. Gaspar Gil, mediante las dotaciones hechas por las Sras. Esperanza Pradell y Maria Bergadá; se abrió el 1.º de enero de 1638. La igl. tiene la figura de una cruz regular; fue edificada poco despues por Domingo Osona, hijo de Vich, y su hermano el capiscol de Barcelona D. Miguel Juan Osona costeó el retablo mayor, en el cual se ven esculpidas sus armas. En esta igl. se halla un rico monumento sobredorado y embellecido de elegantes pinturas, el cual está fijo en uno de los brazos del crucero, y se espone á la veneracion pública por Semana Santa, con solo apartar su cubierta. El conv. de carmelitas calzadas, llamada de la Presentacion, fue establecido el año 1683 por los albaceas del testamento que otorgó en 1660 el canónigo D. Francisco Luciano Codina, donando una cuantiosa dote para la fundacion: en su igl. solo hay notable el retablo mayor, cuyas estatuas del costado y el medallon de medio relieve son de mucho mérito. El beaterio de dominicas se fundó en el año 1692; tiene á su cargo la enseñanza de niñas, establecida en un local frente al mismo beaterio, donde concurre un crecido número de educandas, y se les dá una esmerada instruccion, civil y religiosa, ademas de las labores propias de su sexo. El beaterio de carmelitas, sit. en la calle de Capuchinos, en un edificio contiguo á la capilla de Sta. Eulalia, tiene el mismo instituto de educacion de niñas, y ambos se sostienen con las retribuciones de sus educandas.

PASEOS. Solo hay uno dentro de la c., sit. en la rambla de Sta. Clara; aunque está perfectamente arbolado, nada notable ofrece, y es bastante concurrido en las noches de verano.

La pobl. se abastece de aguas para beber y demas usos domésticos, por medio de dos acuedutos subterráneos que las conducen á las fuentes de la c., rindiendo ademas gran número de plumas de agua que utiliza el público; el uno,

que es antiquísimo, empieza en Baranera, térm. de Gurb, á 1/3 de leg. O., NO. de Vich, pasa por el cerro de Puigden-Planas, en el cual tiene construido un depósito á un estreño, y al otro un puente-acueducto; y continuado despues hácia un registro ó respiradero sit. á la entrada de la c., se introduce en esta en un receptáculo fabricado en la plaza Mayor, para el giro y distribución de las aguas; puede dirigirse á casi todas las fuentes; pero las que alimenta son: la inmediata de la misma plaza; decorada con una pirámide; la de la plaza de San Felipe; la de la esquina de la cárcel, y la de Sta. Maria, contigua á la pared de la Seo, adornada con un relieve de mármol blanco. El otro acueducto, construido por disposición del ayunt. en 1820, lleva mejores aguas potables; tiene su manantial cercano al r. Gurri, en el Mas Bellpuig, térm. de Taradell, á 1 leg. escasa SSE. de la c.; en todo su curso tiene varios respiraderos de sillería en forma de pilstras, mas ó menos empujados, que segun la inclinación del terreno, proporcionan á las aguas los diferentes niveles, para conducir las á lo alto de la c.; este acueducto lleva el agua á la fuente Nueva, á la de la Galería, á la del conv. de Carmelitas calzadas, á las dos de Sta. Clara, y á la de la plaza de los Mártires; todas estas fuentes tienen abrevadero.

Mejoras. Delante del nuevo puente y carretera de Barcelona, de que se hablará en su lugar, se está contruyendo actualmente una nueva puerta con 3 entradas, la del centro forma un arco, y las laterales son de construcción común, con arreglo á los órdenes toscano y dórico. En el recinto que quedá dentro de la puerta, y en el sitio que llaman la Muralla; se construye tambien un sólido edificio, para asilo de eclesiásticos enfermos y pobres de la dióc., que hará juego con la casa de Caridad, y con el jardín del palacio episcopal; en sus alrededores se formará un paseo arbolado para invierno. Tambien se está nivelando la parte de la rambla que sube desde el citado punto de la muralla hasta el del Carmen, con lo cual se conseguirá hacer menos molesta su subida, que forma parte de la carretera de Barcelona.

BENEFICENCIA. El hospital de enfermos pobres, es un edificio espacioso, al cual está unida la casa de espósitos, y tiene contigua una huerta, y la igit. aneja de la catedral como hemos indicado; fue fundado en 1347 por D. Ramon Terrades, comerciante y natural de Vich, y se halla sit. en la que se titula Rambla del hospital; está dividido en dos departamentos, uno para hombres y otro para mujeres, bajo la dirección de un encargado por la junta administrativa llamado prior, y servido por 6 hermanas de la caridad de San Vicente de Paul; puede calcularse en núm. de 200, los enfermos que entran anualmente en este establecimiento, y es digno de todo elogio el celo, caridad y limpieza con que son asistidos; se sostiene de rentas propias, que aunque bastante pingües, no cubren el presupuesto de gastos, cuyo déficit se suple por las limosnas de los fieles, y cuestion de los pueblos circunvecinos.

La casa nacional de Caridad se estableció en 3 de junio de 1832 en el ant. local denominado Hospital de peregrinos, en los arrabales de San Francisco frente al puente de este nombre; debe su origen á los filantrópicos sentimientos de una junta de que forman parte el canónigo magistral, D. Jaime Soler, el marqués de Puerto nuevo, y el obispo de esta dióc. D. Pablo Corcuera, como presidente; su instituto es recoger enfermos y pobres de ambos sexos, para prestarles asistencia y darle la respectiva educación para que sean útiles á la religion y á la patria; al principio de su creacion se recogieron 12 pobres de ambos sexos, y se confió el establecimiento al celo y caridad de las hermanas terciarias del Carmen; despues de suprimidas las órdenes de los regulares, el Gobierno cedió los ex-conventos trinitarios descalzos y de dominicos, y se trasladó á estos locales el establecimiento en 1838, continuando á cargo de las citadas hermanas, y dirigido por una junta de beneficencia, presidida por el alcalde constitucional; hay un capellan, un maestro y un pasante para la enseñanza de los niños, y asciende hoy á 464 el número de pobres acogidos; la casa se sostiene de las limosnas de los bienhechores, y el producto de algunas rifas.

La casa de Misericordia fue establecida en 1721 en virtud de donacion hecha por el canónigo D. Miguel Barnils;

se sostienen en ella 54 doncellas pobres, á quienes se les da una educación esmerada, y se les enseña las labores propias de su sexo; la dirección de este establecimiento se halla á cargo de una junta compuesta de un canónigo y varios particulares vecinos de Vich, y presidida por el obispo; el presupuesto de gastos se cubre con rentas propias, y si hay déficit con el producto de las labores de las niñas. El edificio tiene contigua una espaciosa huerta, y una capilla (Sta. Ana) que se amplió en 1832.

La casa de asilo de eclesiásticos pobres debe su origen á la piedad de algunos eclesiásticos de esta c., que en el año 1815, tuvieron el laudable pensamiento de formar una asociación de todos los eclesiásticos de la dióc., para que con una módica y mensual contribucion voluntaria, pudiesen atenderse á aquellos que se hallasen enfermos ó impedidos de procurarse la subsistencia decorosa que reclama su sagrado carácter; fue aceptado el proyecto, como era de esperar, y apoyado por toda la clase; en su consecuencia, y previo el consentimiento de la autoridad civil, se instaló una junta compuesta de varios individuos representantes de las diferentes clases que forman el numeroso clero de esta dióc., y presidida por el gobernador eclesiástico, dió principio á sus filantrópicas tareas, ocupándose de reunir fondos, al mismo tiempo que proporcionó inmediatamente un local donde se ha comenzado la erección de este establecimiento, acogiendo algunos eclesiásticos, el cual presenta un lisonjero porvenir; pues que se cuenta ya con limosnas considerables para la construcción de un edificio análogo, que se está levantando entre la muralla y la nueva puerta, segun hemos indicado anteriormente.

INSTRUCCION PÚBLICA. El Seminario conciliar, comenzado á plantear en 1635 por D. Gaspar Gil, obispo de esta dióc., no quedó erigido en tal hasta 1748, en que el ob. sucesor D. Manuel Muñoz, logró una bula apostólica, por la cual se aplicaron á este establecimiento las anatas de los curatos. Se enseña en él la teología dogmática y moral, fundamentos de religion, lugares teológicos, historia y elementos de derecho canónico, historia y disciplina de la igit., escritura y oratoria sagrada, y lengua griega; en los 5 años de estudios de segunda enseñanza se dan las asignaturas de geografía, religion y moral, historia, matemáticas, retórica, poesia, lógica, psicología, fisica experimental é historia universal; en los 3 primeros años se estudia latinidad; hay tambien en este establecimiento escuelas de primera educación; un hermoso gabinete de fisica y un escogido museo para la enseñanza de fisica experimental é historia natural. El total de alumnos que concurren á las diferentes clases es de 912; entre estos se cuentan 27 colegiales internos. El seminario tiene un rector, un vice-rector, 5 catedráticos de teología, 6 de segunda enseñanza, 3 de latinidad, uno de retórica y 2 de primera educación.

Ademas de las escuelas particulares de instruccion primaria para niños y niñas que hay en esta c., existen 2 escuelas públicas de igual clase, dotadas de los fondos de propios, y concurridas por 429 alumnos; se les enseña lectura, escritura, gramática castellana, religion y moral, historia sagrada, doctrina cristiana y elementos de geografía, geometría é historia de España; estan dirigidas por 2 profesores ausiliados de 2 pasantes; aquellos disfrutan la asignacion de 5,000 rs. anuales cada uno, y estos la de 3,160. Tambien hay escuela gratuita de dibujo bajo la dirección de una junta que preside la autoridad local, y concurren á ella 414 discípulos.

En los afueras de la c., y muy próximo á esta por la parte S., se halla la capilla de San Jaime, sit. á la márg. izq. del torrente de su nombre; data su antigüedad del siglo XIII, en cuya época tenia contigua una casa ú hospital para leprosos; fue arruinada por los franceses en 1809, y despues de haber estado cerrada mucho tiempo se reedificó en 1829. A la parte O. se ve la capilla de San Lorenzo de Boada, aun mas ant. que la anterior, pues consta su existencia en el año 1088; pertenece hoy á la casa de Comalada; el 10 de agosto de cada año se celebra en los prados inmediatos á esta capilla un mercado muy concurrido de los vec. de Vich y pueblos de la comarca, y le llaman *aplech de San Llorens*. Frente á esta se halla la capilla de San Sixto, que cuenta casi igual antigüedad y pertenece á la familia de Fontcuberta y Coromina; fueron tan célebres estas 2 capi-

llas de San Lorenzo y San Sixto desde el siglo XIII, que apenas había testador que no les hiciese alguna manda.

El término confina: N. Gurb; E. San Martín de Rindeperas y Sta. María de Folgarolas; S. Mallá, y O. Gurb y Sentfornas; se halla encajonado en el seno de la plana ó llano, limitado por el de varios pueblos cercanos y agregados á Vich, de modo que su radio no pasa de 2/3 de leg., cuya mayor dist. es al ENE.; á este distr. ó término rural llaman los naturales la parr., y la dividen en alta y baja; en ella se ven diseminadas 153 casas de labradores, muchas de las cuales cuentan sobre 7 siglos de antigüedad, habiendo conservado siempre sus mismas posesiones, y cuya morada es deleitosa por la agradable perspectiva que presenta la campiña.

El terreno, aunque es muy feraz, se resiente pronto de la falta de lluvias; es todo de labrantía y huerta, y el regadío se verifica por medio de norias, pues los riach. Gurri y Merder son de muy corto caudal, si bien este último suele tener fuertes avenidas, á cuyas inundaciones está espuesta la fila de casas de la calle llamada de las Tenerías; también el torrente de San Jaime, que cruza el llano del Remy, es impetuoso en sus desbordaciones, que han dado lugar á la formación de ordenanzas especiales sobre la amplitud y demas circunstancias de su cauce que deben guardar los dueños de las fincas limitrofes; desagua en el Merder en la confl.encia de este r. con el Gurri, y tiene un puente de un arco llamado Pont-Pedris en la carretera de Barcelona.

CAMINOS. La antedicha carretera de la cap. á esta c. ha quedado concluido en el año anterior (1849) á expensas del Gobierno; en ella está un sólido puente de piedra de 3 arcos sobre el Merder, que facilita la entrada á la c., y tiene 180 pies de largo por 27 de ancho; también se ha dado principio á la construcción de otra nueva carretera que conducirá á Ripoll y facilitará la comunicación con los pueblos de la montaña. Hay ademas otros caminos carreteros y de heradura locales y provinciales.

CORREOS. Se reciben diariamente de la adm. principal de Barcelona, y se distribuyen á las estafetas y carterías de la carrera.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, cáñamo, legumbres, ricas hortalizas y frutas; cria ganado de cerda y caza de perdices y conejos.

INDUSTRIA. La de esta c. abraza diferentes ramos, á pesar de no haber tenido todo el desarrollo que debiera y que han esperimentado otras pobl. de Cataluña, por haber sido constantemente sus inmediaciones el teatro de la guerra civil; sin embargo, hay fáb. de curtidos, de guantes, de hilados de algodón y de lino; entre las que se distingue la gran fáb. del Sr. Basols; de blanqueos de lienzo, de pañolería y terciopelos, de tintes, de jabon, de chocolate, de tejas y ladrillos, hornos de cal, molinos de harina impulsados por agua recogida en albercas, y se ejercen ademas todas las artes mecánicas indispensables y las profesiones científicas.

COMERCIO. Esportación de todos los prod. de la ind. y de ganado de cerda, é importación de los art. que faltan al consumo; de maderas para obras de carpintería y ebanistería, y efectos coloniales; es bastante activo el tráfico con los pueblos de la montaña; los arrieros de Ripoll y de Olot vienen diariamente á proveerse en Vich de frutas, verduras y otros art. Se celebran dos ferias anuales, el 3 de mayo y el 29 de setiembre; constituye su tráfico el ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, y los paños, lienzo y demas prod. de la ind.; otras dos ferias que tienen lugar en los días 28 de diciembre y 17 de enero de cada año, tienen solo por objeto el comercio de ganado de cerda. Hay mercado todos los martes y sábados; pero merecen particular mención los que se celebran el sábado antes de Pascua de Resurrección, el del sábado anterior al día de Todos los Santos, y con especialidad el del sábado de Ramos, que puede contarse en el número de las ferias, pues á veces es mejor y mas concurrido.

POBL.: 2,166 vec., 40,667 alm. CAP. PROD.: 47.296,034 rs. IMP.: 4.181,748.

HISTORIA. Ya vimos en el artículo Ausa las razones por medio de las que se reduce á esta pobl. la antiquísima c. dominante de los célebres pueblos ausetanos, y cuáles son las noticias históricas que se conservan de su antigüedad; orillando las puerilidades de aquellos que hablan de

los principes africanos ó cartagineses reinantes en ella. Los godos la elevaron al honor de sede pontificia, y sus preladados figuran en los fastos ecl. con el título de Ausonenses: el nombre Ausa recibió en la edad media la sílaba epéntica na. Fue completamente destruida por los sarracenos en 713, con motivo de la resistencia que les opuso. Cuéntase entre las restauraciones de Luis el Bondadoso, como hecha por el conde Borrel; pero cayó de nuevo en poder de musulmanes, siendo otra vez destruida. En 880 la repobló el conde de Barcelona Wifredo, apellidado el Belloso; y en esta época se cree haber tomado el dictado de Vicus, de donde se originaron los nombres modernos de Vique, según se decía, y Vich como se pronuncia últimamente. Restaurada por Wifredo volvió á su ant. honor de sede episcopal, siendo su primer pastor Godmaro consagrado en 886. Los preladados de Vich poseyeron su señ. por privilegio obtenido en 888. En principios del siglo X asoma con el dictado de villa, y con el de ciudad á fines del siglo XIII. Su igl. tuvo el derecho de acuñar moneda. El señ. se dividió entre la casa de Moncada, que tenía la parte superior de la c. con su palacio en ella, y el ob. é igl. que conservaron la inferior; lo cual provino, según se asegura, de haberse desprendido de aquella parte á principios del siglo XI el ob. Arnulfo, cediéndola, con reserva de feudo, á su hermano Miron, quien la transmitió á la familia de Dapifer, y de esta pasaría á la de Moncada, á principios del siglo XII en que por un casamiento se unieron las dos estirpes. Los disturbios que ocasionó esta division obligaron al ob. D. Berenguer Casaguardia á poner la parte de su jurisd. en manos de un señor, que al mismo tiempo protegiese la igl.; y así por medio de una permuta la cedió, con el derecho de acuñar moneda, al rey D. Jaime II en 22 de setiembre de 1345; haciendo sin embargo algunas reservas. También la parte que poseyeron los Moncadas paró en la corona, que la compró en marzo de 1450, hallándose en poder del conde de Fox. En 1600 tenía ya Vich su importante Universidad literaria. No cabe circunstanciar la suerte que cupo á esta c. en los diferentes guerras que afligieron el principado hasta la sucesion, seguida á la muerte de Carlos II, en cuya desastrosa guerra se distinguió notablemente por la causa del archiduque, la cual se hizo la de Cataluña. En 23 de enero de 1710 estuvo en ella el archiduque y fue muy festejado por los hab. Despues, con el triunfo de Felipe, sufrió la opresion comun al Principado.

El 19 de febrero de 1810 fue atacada la c. de Vich por las tropas españolas al mando del general D. Enrique O'Donnell para desalojar de ella á los franceses que la ocupaban; la accion fue reñida, aunque desgraciada para nuestras tropas, que hubieron de retirarse á Tona y á Collsuspina, con pérdida de 900 hombres entre muertos y heridos y otros tantos prisioneros.

El 2 de julio de 1847 se acercaron á las puertas de esta c. algunos montemolinistas, y sostuvieron un ligero tiroteo con las tropas de la guarnicion, sin empeñar seriamente un choque, que para ellos hubiese sido de funesto resultado. Durante este último período de la guerra civil, casi siempre estuvo alarmada esta c. por las correrías de los facciosos por el terr. de su jurisd.; mas de una vez se aproximaron á sus puertas, y exigieron contribuciones y víveres á los pueblos enclavados en su mismo término; aunque las columnas de la Reina cruzaban incesantemente por las inmediaciones de la c., y aun el cuartel general se hallaba á veces dentro de sus muros, los montemolinistas acometian empresas arriesgadas, confiados en la fragosidad del terreno, que favorecia sus escursiones. A mediados de noviembre de 1848 llegaron á declararla blo. ueada, en términos que esta pobl. empezó á sufrir algunas privaciones y escasez, causadas por un enemigo que muchas veces era inferior en la mitad al número de sus defensores, pues que contaba con una regular guarnicion y 300 vec. armados. Exigieron contribuciones á la c., y habiéndose esta negado á pagarlas, hicieron mas estrecho y riguroso el asedio; á 1/2 cuarto de hora de ella se veian clavados por la márg. de sus caminos unos postes de 8 ó 9 pies de elevacion, sosteniendo unos carteles que contenian la órden mas severa para los que intentaran traspasar aquellos limites; en estos postes fueron fusilados algunos infelices tragineros que conducian víveres á la ciudad; aunque las tropas de la Reina echaban por tierra á veces

estos padrones, volvian á aparecer al día siguiente en los mismos sitios ó en otros no muy dist. El 25 de diciembre sostuvieron los sitiadores un ataque contra una columna de la Reina, en que corrieron grave riesgo de ser envueltos. En enero de 1849 salió la columna del coronel Santiago hacia la montaña en persecucion de los facciosos, y entre tanto se adoptaron en Vich algunas medidas preventivas, siendo una de ellas dividir la c. en 4 cuarteles, nombrando para cada uno otros tantos gefes militares á cuyas órdenes estuviesen los individuos que tenían las armas en sus respectivas demarcaciones, para en caso de que hubiese necesidad do resistir cualquier agresion. Quedó al fin levantado el bloqueo; el general Concha entró el 22 del mismo mes en Vich, y decidido á no descansar hasta conseguir la paz del Principado, dispusieronse nuevos planes de campaña, comunicáronse á los gefes órdenes mas apremiantes, y la insurreccion sucumbió de una vez en mayo del citado año.

VICH: dióc. sufragánea del arzob. de Tarragona: confina al N. con la de Seo de Urgel y la de Gerona; E. con esta última y la de Barcelona; S. con la de Tarragona, y O. con las de Solsona y Urgel. No tiene enclavados agenos dentro, ni suyos fuera de la circunscripción. Los pueblos que la componen corresponden á las cuatro prov. que formaban el ant. principado de Cataluña. Divídese en 6 distr. jud.; uno llamado oficialato ecl., y los otros decanatos de Manresa, San Juan de las Abadesas, Igualada, Prats del Rey y Sta. Coloma de Queralt. Su coro se compone de 4 dignidades, 21 canónigos, 3 racioneros y 71 beneficiados; en la actualidad solo existen 4 dignidad, 8 canónigos y 34 beneficiados residentes. Hay 3 colegiadas; en Manresa, Calaf y San Juan de las Abadesas, y 7 parr. con capitulo. En el estado que insertamos á continuacion, se espresa el número de pueblos que comprende esta dióc., el de la igl. parr., matrices y anejas, el de curas y sus categorías y el de vicarios. No podemos enumerar las ermitas y santuarios, porque no constan en la matricula diocesana que tenemos á la vista, en la cual solo se hace mérito del célebre santuario de Monserrat. Por igual razon tampoco podemos presentar el número de beneficios, capellanias y comensalias simples y servideros.

Provincias á que corresponden los pueblos de la diócesis..	Núm. de pueblos.	IGLESIAS.			Categoría de los curatos.				Número de	
		Matrices.	Anejas.	Total.	Entrada.	Primer asc. ^o	Segundo id.	Término.	Párrocos.	Vicarios.
Barcelona. . .	206	153	90	243	29	52	42	34	154	124
Gerona. . . .	46	37	41	48	15	14	7	4	40	47
Lérida.	36	23	43	36	22	4	»	»	23	4
Tarragona. . .	10	5	5	10	3	2	»	»	5	4
Totales. . .	298	218	149	337	139	69	49	35	222	143

VICH NOU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

VICH (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

VICH (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

VID (LA). ant. cuadrilla de la merind. de Bureba en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, compuesta de los pueblos de Barrio de Diaz Ruiz, Barrios (los), Berzosa, Cascajares, Hermosilla, Marcillo, Navas, Parte, Quintana, Elez, Quintanilla, Cabezoto, San Pedro, Solduengo, Soto, Veigas, Vid y Vileña.

VID (SAN CIPRIAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (4): sit. á la der. del r. Cinsa, afluente del Cabe; CLIMA templado y húmedo: tiene 33 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Ciprian) es matriz de San Salvador de Seoane: hubo en el alto de su monte una ermita de Sta. Bárbara, cuyo nombre tomó el monte conocido hoy por de la Vid. El térm. confina por N. con el de su anejo; por E. Monforte; S. San Andrés de Distriz, y por O. con las felig. de Moreda: el TERRENO es de buena calidad: lo baña por N. y E. el mencionado Cinsa que recibe las aguas procedentes de Toiriz que corren por el centro del térm. con direccion de NO. á SE. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, maiz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay liebres y perdices; se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 475 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VID DE BUREBA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y pleuresias. Tiene 92 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un beneficiado entero con la cura, y otro medio; fuera de la pobl. existe una casa titulada Cartuja para asilo de 6 vec. pobres de solemnidad, viudos y sexagenarios; la citada casa es de buena construccion, y tiene su capilla para atender al pasto espiritual. El térm. confina N. Busto de Bureba; E. Berzosa; S. Vileña, y O. Solduengo. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. Matapan, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Briviesca por diligencia de los interesados. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y caza de codornices. POBL.: 54 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 4.030,720 rs. IMP.: 96,584. CONTR.: 4,285 rs. 28 mrs.

VID DE OJEDA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en terreno llano y á corta dist. del r. Burejo; con CLIMA frio combatido por los vientos de E. y O. y propenso á calenturas catarrales y tercianas. Consta de 70 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 50 jóvenes de ambos sexos y dotada con 4,600 rs.: la igl. parr. (Ntra. de la Asuncion), de entrada, servida por un cura y un beneficiado. El térm. confina por N. con San Pedro Moarbes; E. Pradanos de Ojeda; S. Dehesa de Romanos, y O. Herrera de Pisuerga; en su jurisd. se halla el desp. de Quintanilla de la Vid: su TERRENO de excelente calidad le baña el citado r. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Río Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza y lino; se cria ganado lanar, vacuno y mular: caza de liebres, perdices y lobos, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y los oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 51 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 144,300 rs. IMP.: 5,950. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VID Y LOS BARRIOS DE GUMA Y ZUZONES (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3) y dióc. de Osma (6): SIT. á las inmediaciones del r. Duero, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; siendo las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes. Tiene 93 CASAS, diseminadas en los 3 barrios; escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. trigo; un ex-conv. de Premostratenses, cuyo edificio es de magnifica construccion, especialmente el claustro, coro y escaleras; una igl. parr. (Sta. Maria de la Vid), servida por un cura párroco y un sacristan; este templo sit. en medio de los 2 barrios anejos, es de los mejores de Castilla por su bella arquitectura; su capilla mayor fue costeada por D. Francisco de Avellaneda, conde de Miranda y su hermano D. Inigo Lopez de Mendoza, cardenal de la Sta. igl. de Roma, ob. y de Burgos y abad comendador, que fue del citado conv.; en el presbiterio al lado de la Epístola se conservan en su sepulcro las cenizas del 1.º de estos 2 personajes, y al lado del Evangelio las del 2.º. El térm. confi-

na N. Peñaranda de Duero; E. Langa; S. Castillejo, Robledo, (estos 2 de la prov. de Soria), y O. Vadocondes. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de encinas y enebros; le fertiliza el r. *Duero* sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales y provinciales: el CORREO se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar; caza de liebres, conejos, perdices, labos y zorros, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 236,920 rs. IMP.: 23,217. CONTR.: 2,892 rs. 15 mrs.

VIDABONA (STA. MARIA DE): ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Ogassa: sit. á la falda de una montaña denominada Coll de Jou; (no se entienda que es la que está cerca de Bagá, de igual denominación); su CLIMA es frío, pero sano. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria). El TÉRM. confina N. Bruguera; E. San Julian Saltor; S. parr. de Ripoll, y O. Armancias. POBL. y RIQUEZA: unida a Saltor.

VIDACRUZ DE ABAJO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VIDACRUZ DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VIDAEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupur (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

VIDAGOITIA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

VIDAGURUTZE: cas. del barrio de Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

VIDAL: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo. Sus vec. eran los facultados para nombrar el juez ordinario.

VIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Maria de Pesqueiras (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VIDAL (SAN MATEO DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (2 1/2) y ayunt. de Trabada: sit. en un valle á la falda de unas colinas de CLIMA ventilado y saludable: consta de los l. Carril, Choza de Cima de Vila, Requejo, Santillan y Trastagos que tienen 62 CASAS de labradores y jornaleros y una escuela de primeras letras sin dotación fija: la igl. parr. (San Mateo) está servida por un cura de entrada y patronato lego; hay cementerio bien ventilado y algunas fuentes de agua buena que abastecen al vecindario. TÉRM.: confina por N. con Arante; E. con Cedofeita, Balboa y Sante; S. con Trabada, y O. con Fornia: el TERRENO es peñascoso y lo que se cultiva de mediana calidad; participa de algunos montes cubiertos de matas bajas y 2 bosques de pinos y robles; tiene dos arroyos, el Cava y el Pereiro que unidos al r. *Trabadelo*, pasan á confluir al *Eo*: los CAMINOS son vecinales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y algunos telares caseros para tejer lienzo que venden en Rivadeo. POBL.: 61 vec., 314 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

VIDALOISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion felig. de San Julian de Bastabales (V.).

VIDALLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Vicente de Villamor. (V.).

VIDAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de Conjo (V.).

VIDAN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

VIDAN (CASA DE): cas. del barrio de *Vidasoa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

VIDANES: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna: sit. en la ribera de Gradefes, con saludable CLIMA y agradable perspectiva. Tiene 30 CASAS: igl. parr. (Sta. Ines) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Sorriba, Villapadierna y Modino. El TER-

RENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Esla*, cuyas márg. se hallan cubiertas de arbolado de roble. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cistierna. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, lino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 25 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

Es pueblo ant., de mayor importancia en otro tiempo, ilustre cuna del P. Isla, cuya honra le disputa la v. de Valderas.

VIDANGOZ: v. con ayunt. en el valle de Roncal, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (9 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (14): sit. al pie de dos elevados montes: CLIMA saludable: reinan los vientos N., NO. y E. y se padecen pleuresias é hidropesias. Tiene 73 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 2,400 rs. vn.; igl. parr. de primer ascenso (San Pedro) servida por un vicario y dos beneficiados de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en los meses respectivos; 2 ermitas (San Miguel y la Asuncion) y varias fuentes de aguas muy saludables. El TÉRM. confina N. Ustarroz y Ezcarroz; E. Roncal; S. Burgui, y O. Iziz é Igal; y comprende dentro de su circunferencia varios montes poblados de hayas y bojés. El TERRENO es escarpado y áspero; le atraviesa el r. *Vines* que desagua en el r. *Ezca*. CAMINOS: dirigen á Pamplona, Aoiz, Roncal y otros varios puntos. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada y avena: cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de lobos, jabalies, corzos, tajueros, erizos, liebres, perdices y palomas: pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, un molino harinero. POBL.: 73 vec., 374 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VIDANIA: universidad con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 1 leg.), part. jud. de Azpeitia (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (35), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (11), alcaldia de Sayaz: sit. en el centro de la prov., y por su mayor parte en llanura, junto al camino real de Azpeitia á Tolosa: CLIMA saludable: se compone de 40 CASAS, inclusa la municipal, y de varios cas. que forman 4 barrios, titulados Elola, Erribarrena, Elizaburua y Erreca: hay algunas fuentes de aguas comunes; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un rector y 2 beneficiados; 2 ermitas (Sta. Agueda y San Pedro); una escuela de niños, fundada recientemente por D. Bartolomé Lopetedi con renta de 3,300 rs. y casa á la que asisten de 30 á 40 de aquellos, y otra de niñas, á la cual asisten 20, y cuyo establecimiento con la dotacion de 2,000 rs. se debió á D. Francisco de Toledo: ambas sirven tambien para Go-yaz. El TÉRM. confina N. Regil; E. Albistur; S. y O. Go-yaz; estendiéndose su jurisd. como unas 2 leg. El TERRENO es de buena calidad y le bañan pequeños arroyos: en sus montes abundan los pastos, ademas del arbolado de roble, hayas y fresno. CAMINOS: el espresado y otros que conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maíz, avena, lino, legumbres y frutas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; alguna caza. IND.: un molino harinero de 2 piedras. POBL.: 33 vec., 466 alm. RIQUEZA IMP.: 63,889 rs. vn. Está encabezada esta pobl. en 43 fuegos para el repartimiento de los gastos de prov.

VIDAPARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta (V.).

VIDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Cecillon (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VIDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Goás (V.).

VIDASCOA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VIDASOA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 90 caserios.

VIDASOA: r. caudaloso que nace en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: lo forman 2 arroyos procedentes de los montes de Otamburdi, Izpegui, Otsondo y otras cordilleras del Pirineo que rodean el valle de Baztan: bañan luego la v. de Maya y l. de Errazu, y reuniéndose entre Arizcun, que quedá á su izq., y Azpilcueta á la der., discurre el r. con el nombre de *Baztanubi* por dicho valle, cuyos pueblos deja á uno y otro lado, pasando por en medio

de otros: se estrecha considerablemente en la garganta de Ascape, antes de llegar á Oronoz, que está á su izq., y aumenta de un modo notable su caudal con los arroyos *Arcesi*, *Ernazabal* y *Velate*, que formando 2 r. cruzan por Irurita y Almandoz y se reúnen con *Baztanubi* en la venta de Mugairi junto al puente de Zaraya, mas abajo de Oronoz, donde tienen su térm. divisorio los valles de Baztan y Bertizarana: recibe nuevos aumentos en este valle, cerca del palacio de Reparaza, tomando aquí en este punto, en donde tiene un gran puente de piedra, el nombre de *Vidasoa*. Sigue su curso por el valle de Santesteban de Lerin, y enriquecido con las regatas que en él se introducen en el térm. de las Cinco Villas de la Montaña, da movimiento á una fáb. de porcelana y otra de fierro que existen en la v. de Yanci, y dejando á la de Vera á su der., entra en Guipúzcoa pasado Endarlaza, donde recibe por su izq. la regata *Endaraerreca*. Mas adelante se halla la línea divisoria de España y Francia, desde cuyo punto bañan las aguas del r. el terr. de ambas naciones, quedando á su izq. la primera y á la der. la segunda. Antes de llegar al barrio y paso de Beovia, en que le cruza un buen puente de madera que sirve de tránsito en la carretera general de Guipúzcoa á Francia, deja á su der. el l. de Viriatu, y poco despues del puente forma con sus aguas la célebre isla de *Los Faisanes*, que hemos descrito en su correspondiente art. (V.). Aquí empieza á separarse el r. en distintos brazos ó ramales, de cuyo tortuoso movimiento y caprichosa direccion resultan graciosas islas llenas de verdor y bien cultivadas. Engrosado despues con los arroyos *Aranzate*, *Olaberria*, *Alzubide* y *Primaüt*, que nacen en térm. de Irun, que se halla á muy corta dist. á la izq., y con el r. *Amute*, que viene del de Fuenterrabia, sit. hacia el mismo lado, desemboca en la barra de esta c., dejando á la der. la v. de Hendaya de Francia, y á su izq. el cabo y fuerte de Higer. Este rio sirve de canal para conducir desde Navarra madera para construccion de navios y otros usos, llevando en cambio vena de fierro. En él se pescan anguilas, lubinas, truchas y otros pescados, mereciendo particular mencion los esquisitos salmones que los hab. de Irun, Fuenterrabia, Hendaya, Behovia y Viriatu sacan, valiéndose de grandes redes y una nasa que tiene la c. de Fuenterrabia.

HISTORIA. El Sr. Avella en el Diccionario de la Academia de la Historia, interpreta el nombre *Vidasoa* en *Caminio de Oeaso*; mas para nosotros formado de *Guad* ó *Vidiarso-ha*, vale tanto como r. de *Oiarso*. En la escritura de señalamiento de térm. del ob. de Pamplona, otorgada por D. Sancho el Mayor en 1027, figura ya el nombre *Vidasoa*. Habiendo pertenecido á la antiquissima república de *Oiarso* (V.), cuando esta formó un cuerpo politico con las demas pobl. de Guipúzcoa, defendió empenadamente esta prov. su propiedad contra las pretensiones de sus vec. La casa de Urbibia y el l. de Eudaya, en Francia, dieron lugar á enconados pleitos de que resultaron muertes. Los reyes sometieron estas continuas disputas al juicio de árbitros, que dieron su sentencia en San Juan de Luz el año 1510; declarando, que Fuenterrabia poseyese puerto y r. con todo el terr. que bañan sus aguas en la parte de Francia. Sin embargo luego vino á dividirse la posesion de este r. entre ambas naciones; y las entregas de las reinas Doña Ana y Doña Maria Teresa de Austria á los reyes Luis XIII y Luis XIV se hicieron en su centro como perteneciente hasta su mitad á cada uno de estos reinos.

VIDAURRE: l. del valle y ayunt. de Guesalaz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. entre montes, con CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 38 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 360 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. Catalina) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y ci. abad; cementerio en parage ventilado; una ermita (San Juan y San Pablo), y para el surtido del vecindario 2 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 4 leg. y de E. á O. 1/2 cuarto, y confina: N. sierra de Andia; E. Salinas y Guembe; S. r. *Salado*, y O. Arguiñano, comprendiendo dentro de su radio el monte Archiburu, poblado de robles y arbustos. El TERRENO es poco fértil; le atraviesan dos arroyos que descienden de la espresada sierra. CA-

MINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, maiz, habas, arvejas, lentejas y patatas; cria de ganado vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 248 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VIDAURRE-TORRE: cas. del barrio de Uzarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

VIDAURRETA: l. con ayunt. en el valle de Echauri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. á la falda de un monte, á la der. del r. *Arga*; CLIMA frio y sano. Tiene 40 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 44 niños y 4 niñas; igl. parr. de entrada (San Julian) servida por un abad, un beneficiado y un sacristan; 3 ermitas, y cementerio. El TÉRM. confina: N. Echauri; E. Arraiza; S. Belascoain, y O. Izurzu. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el espresado r., sobre el que hay un puente, no faltando arbolado de monte. CAMINOS, locales. El CORREO se recibe por el valijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros granos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 256 alm. RIQUEZA: con el valle (V. ECHAURI).

VIDAYANES ó VIADANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en los confines setentrionales de esta prov. con la de Valladolid; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso, y presentacion de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con San Agustin y Revellinos. El TERRENO es llano, de buena calidad y de secano en su mayor parte. Hay muchas canteras de piedra, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Toro y Zamora. Recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: granos, legumbres y vino; cria mucho ganado lanar y algun yeguar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 51 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 285,758 rs. IMP.: 24,842. CONTR.: 4,775 rs. 20 mrs.

VIDE: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Losacino. SIT. á la orilla del r. *Aliste*; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 30 CASAS; igl. parr., y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: centeno, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 24,144 rs. IMP.: 2,331. CONTR.: 4,143 rs. 29 mrs.

VIDE (LA): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Muñoz.

VIDE (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense. (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas. SIT. al S. de esta v., é izq. del r. *Arnoya*; reinan todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en el l. de su nombre y en otros poco considerables. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y presentacion eclesiástica: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Hacia la parte oriental, sobre un monte llamado Medo, existe el famoso santuario de *Nra. Sra. de los Milagros*, cuya descripcion existe en su correspondiente art. (V.). Confina el TÉRM.: N. Baños de Molgas; E. Escuadro; S. y O. Pesqueira. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le bañan 2 arroyos que se dirigen de S. á N. á desaguar en el *Arnoya*, sobre el cual hay un ponton de madera. Los CAMINOS conducen á Allariz, Maceda, Orense y á otros puntos. El CORREO se recibe de Maceda. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, vino, lino, castañas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 400 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDE (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2 1/4), dióc. de Tuy (3 1/4), ayunt. de Setados. SIT. en la márg. der. del *Miño*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 498 CASAS en los l. de Chan de Vide, Gándara, Meranciños, Prado, y Souto.

La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y presentacion real y ordinaria. Confina N. San Cipriano de Ribarteme; E. Sela; S. r. *Miño*, y O. Setados. El TERRENO es llano y de buena calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Tuy va á Rivadabia y Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, vino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; y hay pesca de diversas clases en el *Miño*. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo comunes. POBL.: 498 vec., 792 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDE DE MIÑO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Rivadabia (4), ayunt. de Castrelo de Miño. SIT. á la izq. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Coubelo, Cruz, Figueiredo, y Outeiro. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad del vecindario. Confina con las parr. de Prado, Astariz, Macendo y el espresado r. *Miño*. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, hortaliza y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, y pesca de varias especies. POBL.: 49 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDEOCO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 5 casas.

VIDEOCOA: cas. del barrio de Ibiri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

VIDE-FERRI (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra (1). SIT. en la estremidad meridional de la prov., y confines con Portugal; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en los de Espiño y Souteliño. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Pedro de Flariz. Confina N. con la matriz y Medeiros, mediando el r. *Bibalo*; E. Bouses, la Granja y Chas; S. reino de Portugal, y O. dicho reino, y Sta. Maria de San Millan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, patatas, algun vino, y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Maria de Rosal (V.).

VIDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Santa Maria de Piñeira (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VIDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

VIDEMALA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Alcañices (4), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49). SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene unas 400 CASAS, la mayor parte de mala fáb. y algunas de ellas arruinadas; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Julian) anejo de Manzanal del Barco, servida por un vicario con la dotacion de un cura de ingreso; y buenas aguas potables. Confina con Castillo, Villanueva, Carbajales, Cereza y Bermillo. El TERRENO es de mala calidad; por él corren las aguas del llamado r. *Malo*. Hay dos montes con arbolado de roble y algunas matas bajas; una alameda de chopos, otra de negrillos, y algunos prados. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: centeno, trigo, patatas, vino, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 88 vec., 318 alm. CAP. PROD. 99,700 rs. IMP.: 8,913. CONTR.: 3,474 12.

VIDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamea (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VIDIAGO (NTRA. SRA. DE LA PAZ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (47 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (4 1/2). SIT. en la costa del mar cantábrico; con libre ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 403 CASAS en el l. de su nombre y en los de Puertas y Riego. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), de la que es aneja la de San Juan de Puertas, se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay 2 ermitas de propiedad particular. Confina N. Océano; E. Puendeles; S. Carranzo y Borbolla, y O. Llanes. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. *Puron* por la parte occidental, sobre el que hay un puente

de madera con pilastras de piedra; ademas cruzan por el térm. otros arroyos de poca consideracion que bajan de las montañas del S. PROD.: escanda, trigo, habas, castañas, patatas, nueces, manzanas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 403 vec., 564 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDOEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de Balboa (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

VIDOLA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. al S. de una cord. de montes que se prolongan hasta las márg. del *Duero*; el CLIMA aunque frio es sano. Tiene unas 70 CASAS de mediana construccion, las cuales forman cuerpo de pobl., con calles desiguales y sucias; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (La Concepcion), servida por un cura de la clase de vicarios, del que depende el anejo de Villar de Ciervos; y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabeza de Fromentanos, part. de Ledesma, formando el lim. la rivera de la Peña; E. Villar de Ciervos; S. Fuentes de Masueco, y O. el anterior y la Peña; pasa en direccion de E. á O. la espresada rivera que desagua en el *Duero*; hay ademas algunos manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO participa de llano y monte con arbolado de roble y deh. de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma dos veces á la semana. PROD.: centeno, poco trigo y algunas legumbres y pastos; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 322 almas.

VIDOURED: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de Vidouredo (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VIDOURED (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4), y ayunt. de Monterroso (4 1/4). SIT. en el centro del ángulo que forman en su confluencia el r. *Labandelo* y el *Ulla*; CLIMA templado y húmedo: comprende los l. de Moreira de Abajo, Moreira de Arriba, Pedriña y Vidouredo, que tienen 26 CASAS y una igl. parr. (Santiago) anejo de San Mamed de Coence. El TÉRM. confina por N. con el de San Lorenzo de Pedraza; E. Monterroso; S. orilla der. del *Ulla* y Villaproupe, y O. Dorra. El TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres, hortalizas y fruta: hay caza y pesca. IND.: la agricola, telares para lienzo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Monterroso y felig. inmediatas. POBL.: 26 vec., 448 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIDRÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Siuret en la provincia de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (5 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (44), dióc. de Vich (4). SIT. en un estenso valle; reinan con frecuencia los vientos del N. y E.; el CLIMA es frio y algo húmedo, pero sano; las enfermedades comunes, reumas y catarros. Tiene 80 CASAS, una igl. parr. (San Hilario), de la que es aneja la de San Bartolomé; se halla servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Vallfogona; E. San Privat y Juanetas del part. de Olot; S. San Pedro de Torelló del de Vich, y O. Besora del mismo; en él se encuentran muchos caseros de labranza, y 3 ermitas (Sta. Bárbara, Sta. Lucia y Sta. Magdalena). El TERRENO es generalmente montuoso, pero muy fértil en pastos, le fertiliza el riach. *Ger*, que desagua en el r. *Ter*, y le cruzan varios CAMINOS de herradura. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de todas especies, y pesca de anguillas y barbos. POBL.: 50 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 4.448,800 rs. IMP.: 403,720.

El 24 de abril de 1848 sorprendieron los facciosos montemolinistas á un destacamento de tropas de la Reina, que guarnecia este pueblo; hicieron prisioneros al oficial, al sargento y 5 soldados; mas los 15 restantes mandados por un cabo, se refugiaron en el fuerte, donde se defendieron, despreciando las promesas y amenazas que se les hacian. Los enemigos hubieron de retirarse por la aproximacion de una columna de tropas de la Reina. En junio del citado año, el destacamento de este pueblo se componia de 23 soldados

mandados por un teniente; de nuevo intentaron los montemolinistas apoderarse de él, y atacaron con tanto valor como confianza; pero el destacamento encerrado en la casa-fuerte se defendió por espacio de 5 horas y media; mas estrechado por fuerzas muy superiores hubiera sucumbido, á no acudir en su auxilio una columna de tropas de la Reina, que hizo retirar á los enemigos. Este pueblo quedó entonces desguarnecido, porque así convino al plan de campaña establecido. Pocos días despues organizaba Cabrera sus fuerzas entre Vidrá y las pobl. limítrofes. A mediados de setiembre dió descanso á ellas en este pueblo, despues de haber recorrido el Ampurdan; y hasta la conclusion de este último periodo de la guerra civil, tuvo Cabrera sus acantonamientos en este pueblo y en Amer, cuyos pueblos fueron teatro de sus operaciones y de las diversiones y festejos públicos que daban sus subordinados.

VIDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Martin de *Agradade* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VIDRERAS: v. cab. de ayunt., que forma con Caules en la prov. y dióc. de Gerona ($\frac{1}{4}$ 1/2 hora), part. jud. de Santa Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (10). SIT. en un llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable; aunque propenso á fiebres intermitentes por su proximidad al estanque de Sils. Tiene 200 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la capilla de San Aiscelo, y la de Ntra. Sra. de los Dolores, sit. en el arrabal nombrado Casas Nuevas; se halla servida la parr. por 2 curas de primer ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y 6 beneficiados de patronato laical; de ella depende tambien la felig. de San Estéban de Caules. El TÉRM. confina N. Caldes de Malavella; E. Sta. Seclina; S. Lloret y Blanes, y O. Masanet de la Selva; en él se encuentra un cast. ant. que se cree ser del tiempo de los romanos. El TERRENO es de segunda calidad; le fertiliza el riach. *Clà*, que nace en los montes de Sta. Seclina, y desagua en el estanque de Sils; le cruzan 3 carreteras, una que conduce de San Feliu de Guixols á Barcelona, otra desde este último punto á Francia, y otra de Lloret á Gerona. El CORREO se recibe de las Mallorquinas, por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, legumbres y corcho; cria el ganado necesario para labranza, y caza abundante de conejos, liebres y perdices. POBL.: 144 vec., 500 alm. CAP. PROD.: 5 647,600 rs. IMP.: 441,490.

VIDRIER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

VIDRIEROS: l. agregado al ayunt. de Triollo en la prov. de Palencia, partido judicial de Cervera de Rio Pisuerga, audiencia territorial y c. g. de Valladolid, dióc. de Leon. SIT. al estremo del valle que forman sus sierras, con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 34 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras dotada con 150 rs.; la igl. parr. está servida por un cura de provision ordinaria; las aguas son de excelente calidad. El TÉRM. confina por N. con la elevada Peña, que lleva el nombre del pueblo; E. Pineda; S. Santiváñez de Resoba, y O. Triollo: el TERRENO es muy quebrado y poco productivo; le baña el r. *Carrión* en su origen, cuyas primeras aguas pasan al pie del l. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: pocos cereales, alguna legumbre y hortaliza, y pastos con que se cria ganado lanar y algun vacuno. POBL.: 36 vec., 487 alm. CAP. PROD.: 59,494 rs. IMP.: 2,285.

VIDUAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

VIDUEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 6 vec., 37 alm.

VIDUEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San *Saturnino* (V.).

VIDUEDO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. del Bollo y felig. de San Juan de *Celavente* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VIDUEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Pereda* (V.).

VIDUEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagra-

da y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Piedrafita de Campo redondo* (V.). POBL.: 5 vec., 21 alm.

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Bartolomé de *Bagudé* (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

VIDUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

VIDUEIRA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (2). SIT. en un pequeño llano, é inmediaciones de un r. afluente del *Bibey*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 70 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Placin, Requejo y parte de Mormentelos; hay escuela de primeras letras frecuentada por mas de 400 niños, y dotada con 500 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Reigada, esta servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; hay tambien 2 ermitas que nada notable ofrecen, y un priorato llamado de San Vicente, dependiente del ex-monast. de bernardos de Carracedo del Vierzo. Confina N. Cesuris; E. Soutipredre; S. Prado-Albar, y O. Paradela. El TERRENO es de mediana calidad y le baña dicho r., que nace en las montañas de Queija, y se reune al *Bibey* en la Teijeira; existe sobre aquel un puente por donde pasa el CAMINO que conduce á Viana; su estado mediano. PROD.: centeno, patatas, legumbres, lino, castañas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, mular, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una ferreria en Requejo. POBL.: 70 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDUEIRAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva-deo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VIDUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de *Villamane* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreiros* (V.).

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 48 alm.

VIDUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nostar* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

VIDUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Lemos* (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

VIDUEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

VIDUEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Ferreiroa* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

VIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaesteba* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Sontullo* (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

VIDUEIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (14), ayunt. de Dozon. **SIT.** en unos desfiladeros á la falda meridional de la gran cord. del *Miño*; **CLIMA** sano. Tiene 30 CASAS en las ald. de San Martín, Vidueiros y otras. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina por N. y O. con las parr. de O y Mosteiro, y al S. con la de Destierro en la prov. de Orense. El **TERRENO** es montuoso, áspero y quebrado. **PROD.** centeno, poco maíz, trigo, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.:** 30 vec., 140 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VIDUERNA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Valencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (14). **SIT.** en terreno montañoso, con **CLIMA** frío, bien ventilado y sano. Consta de 20 CASAS de pobre construcción; igl. parr. (Purificación de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Santivañez de la Peña; E. Pino de Viduerma; S. Respenda de la Cruz, y O. Cornon. Su **TERRENO** es de mediana calidad; le cruza un pequeño arroyo, y hay un sitio poblado de urces y brezos. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe de Carrion. **PROD.:** trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos. **IND.:** la agrícola. **COMERCIO:** la venta del corto sobrante de sus prod. **POBL.:** 18 vec., 84 alm. **CAP. PROD.:** 28,463 rs. **IMP.:** 1,596.

VIDUIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Couzadoiro* (V.).

VIDUIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (4 3/4), y ayunt. de Ames (4). **SIT.** á la izq. del r. *Sarela* y der. del camino de Santiago á Padron; **CLIMA** sano. Comprende los l. de Casanova, Costoya, Framil, Fraiz, Galanas, Milladoiro, Moniña, Paramoiño, Raices, Ventin, Viduido de Abajo y Viduido de Arriba, que reúnen 155 CASAS; una escuela temporal é indotada; varios manantiales de buen agua, y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martín de Laraño del ayunt. de Conjo; el curato es de término y patronato real y ecl., y tiene una ermita (Sta. Maria Magdalena). El **TÉR.M.** confina por N. y E. con Laraño; S. Calo, y O. Bugadille. El **TERRENO** participa de monte y llano, medianamente fértil. Los **CAMINOS** locales enlazan con el de Santiago, en cuya c. se recibe el **CORREO** por los interesados. **PROD.:** maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, codornices y otras aves, y se pescan algunas truchas. **IND.:** la agrícola y pecuaria, molinos harineros, talleres caseros y varios oficios de primera necesidad. **POBL.:** 165 vec., 939 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VIDUIDO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido* (V.).

VIDUIDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido* (V.).

VIDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldosende* (V.). **POBL.:** 5 vec., 25 almas.

VIDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresía de Santiago de *Aldosende* (V.). **POBL.:** 5 vec., 23 almas.

VIDULAR: caserios en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

VIDURERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). **POBL.:** 4 vec., 17 almas.

VIEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

VIEGO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Revero. **SIT.** en terreno desigual sobre el camino que dirige á Valdeburon y la Maraña; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. matriz de Primajas (Ntra. Sra. de la Concepcion), y servida por un cura de ingreso y libre colacion; cemen-

terio y buenas aguas potables. Confina con Revero, el anejo y Acebedo. El **TERRENO** es montuoso y de mala calidad. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.:** centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun yeguar, que es en lo que consiste su principal riqueza. **POBL.:** 16 vec., 80 almas. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VIEGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Ponga. **SIT.** en el centro de una hermosa cañada rodeada de montañas; el **CLIMA** es frío pero saludable, y los aires mas frecuentes los del N. y NE. Tiene 88 CASAS en el l. de su nombre y en los de Biboli, Fano, Las Cortes, Monasterio y las Paradadas, y los cas. de Frecha, Rubin, Villanueva y Braney; hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay 2 ermitas (San Clemente y San Antonio de Padua). Confina N. las parr. de Argolivio y Sebarga; E. la de Casielles; S. montañas que separan esta prov. de la de Leon, y O. Beleño. El **TERRENO** es de buena calidad, y le bañan 4 arroyos que nacen en las alturas inmediatas y se dirigen al r. *Ponga*; en los montes se crian robles, hayas, acebos, fresnos, arbustos y abundantes pastos; habiendo hermosas praderas y deh. en medio y á la caída de las montañas. Atraviesa por esta felig. el **CAMINO** carretero que conduce á Castilla por el puerto llamado Arcenorio, existiendo en medio del puerto una capilla (La Natividad de Ntra. Sra.) en cuyo dia se celebra en ella misa, y en el sitio se realiza una feria de ganados. **PROD.:** escanda, maíz, patatas, legumbres, hortaliza, cáñamo, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y alguna pesca de truchas. **IND.:** la agrícola, ganadería y 5 molinos harineros. **POBL.:** 100 vec., 404 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VIEIRABLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Castro de Rey de Leiros* (V.).

VIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de *Suarna* (V.). **POBL.:** 5 vec., 18 almas.

VIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de *Moreira* (V.). **POBL.:** 5 vec., 25 almas.

VIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Juan de *Calbente* (V.).

VIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de *Reyes* (V.).

VIEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Loño* (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

VIEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*.

VIEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y feligresía de Sta. Maria de Parada de *Outeiro* (V.). **POBL.:** 12 vec., 60 almas.

VIEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Berca y felig. de Sta. Eulalia de *Portela* (V.).

VIEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Seara* (V.).

VIEITE (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Rivadavia (3/4), dióc. de Tuy (11), ayunt. de Leiro. **SIT.** en una colina á las inmediaciones del r. *Abia*, con libre ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene mas de 120 CASAS en los l. de Atrio, Carateiros, Cima de Vila, Cruceiro, Ibedo, Portiña, Torron y Val, y parte de los de Barciamedelle, Cabo de Vila y Churide; hay escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, pagada por los padres de los concurrentes; la igl. parr. (San Adrian) es de buena fáb. y construcción moderna, con hermosas pinturas y bellas efígies, especialmente la del santo titular de la parr. Sirve el culto un cura de término y provision real y ordinaria; tambien hay una ermita (Sta. Elena y Sta. Cruz) en la cumbre de un monte, desde cuyo punto se divisa la mayor parte del alegre y fértil valle del Ribero de Abia. Confina con las felig. de Orega, Esposende y Pena. El **TERRENO** es en parte arenisco y muy productivo; abunda en arbolado de robles, castaños, alisos, sauces y fresnos. Los **CAMINOS** locales y

en regular estado: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, hortaliza, mucho vino tinto y blanco, lino, castañas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: molinos harineros, la agricultura y telares de lienzo ordinario; dedicándose también las mujeres á fabricar puntillas de encaje. El principal **COMERCIO** consiste en la extracción de vino para varios puntos de Galicia. **POBL.**: 425 vec. . 580 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIEITEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

VIEITEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

VIEITEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

VIEJA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: es uno de los afluentes de *Rio-verde*.

VIEJA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

VIELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro* (V.).

VIELVA: l. en la prov. de Santander (42 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2), dióc. de Oviedo (22), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. del valle de Herrerías, cuyas reuniones son en Camijanes. Sit. en un llano, resguardado de los vientos del N. por la colina Linares; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes, reumas, dolores de costado, pulmonías y algunas cutáneas. Tiene 200 **CASAS**: escuela de primeras letras dotada con 100 ducados á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura; una hermosa capilla del Santo Cristo, de moderna arquitectura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Abanillas, Roiz, Cades y Cabanzon: en el térm. se encuentra el barrio de Pieño y una ermita dedicada á los Stos. Mártires Cosme y Damian. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secoano. Los **CORREOS** dirigen á Potes, San Vicente, Penamellera y Valdaliga: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Comillas. **PROD.**: maíz, alubias, nabos, calabazas, algo de trigo y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y salmones. **IND.**: 2 molinos harineros. **COMERCIO**: se estraen ganados y se importan granos. **POBL.**: 60 vec., 300 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

VIELLA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida. ES **ARAN**: (VALLE DE) (V.).

VIELLA: v. con ayunt., cap. del part. jud. del mismo nombre, ó del valle de Aran en la prov. de Lérida (40 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (62), dióc. de Seo de Urgel (19): sit. en un llano á uno y otro lado del r. *Negro* é inmediaciones del *Garona*. Combátenla todos los vientos, excepto el O., del cual le resguardan elevadas montañas; el **CLIMA** es húmedo, y por lo mismo propenso á hidropeas y afecciones de pecho. Tiene 130 **CASAS**, cubiertas de pizarra y en lo interior de madera, distribuidas en una plaza bastante espaciosa y en varias calles, en su mayor parte incómodas, aunque bien empedradas; distintas tiendas de comestibles, licóres, ropas y otros géneros de consumo; una posada, casas consistoriales, cárcel pública; escuela de primeras letras, frecuentada por unos 70 niños, cuyo maestro se halla dotado con 4.000 rs. anuales, además de lo que mensualmente le pagan sus discípulos; y cáted. de latinidad suficientemente dotadas. La igl. parr. (San Miguel Arcángel) es muy sólida, tiene 2 torres y se halla servida por un capítulo compuesto de 8 porcioneros, cuyos destinos se proveen por concurso ante el diocesano entre los naturales del pueblo y en su defecto entre los del valle; y un cura párroco nombrado á pluralidad de votos por los vec. de la v., cuya eleccion también debe recaer en uno de los naturales de ella ó del valle; cerca de la igl. existe el cementerio. No hay fuentes de aguas potables, por lo cual el vecindario se surte de las de dichos r. *Negro* y *Garona*. Cerca de la v., y sobre una altura que la domina por la parte de O., habia un cast. ó fort. construida en 1836, siendo gobernador del valle de Aran el autor del Diccionario, cuyo fuerte impidió que los carlistas ocupasen el pais,

sirviendo de asilo á los hab., quienes al mismo tiempo custodiaban en él sus mas preciosos efectos, y fue derruido por órden del Gobierno á fines de 1842. Confina el **TÉRM.** por N. con los de Vilach y Gausach; por E. con el de Betren; al S. con el de Senet (part. de Trempl), y por O. con el de Benasque (part. de Boltaña) y con el de Bañeras de Luchon (Francia). Le atraviesa el indicado r. *Negro*, que penetrando en la v., la divide de S. á N., y en este punto se reúne con el *Garona*: aquel tiene un puente de piedra en medio de la pobl. para facilitar las comunicaciones entre los hab. El **TERRENO** es montuoso, excepto en las márg. del *Garona*: sus montañas hacia el S. y O., formando parte de lo mas elevado del Pirineo, constituyen los pasos ó puertos llamados de Viella y Benasque, ambos contiguos, y comprenden en medio el culminante punto de la Maladeta. El llano es en parte pantanoso y casi todo arenisco, y por consiguiente poco fértil, aunque se riega tanto el prad rio como la tierra campá. La parte montuosa comprende 3 bosques llamados del Hospital, Bosch Negro y el de la Artiga, todos bastante estensos y cubiertos de abetos, hayas y algunos pinos; la propiedad y usufructo de dichos bosques ha correspondido desde tiempo inmemorial al ayunt. de Viella; por medio de esta pobl. cruza el **CAMINO** principal del valle, habiendo otro que dirige al puerto de Vilaller y su valle.

Pendiente existe un proyecto de carretera, que cruzando los valles de Aran, Rionegro y Noguera-Ribagorzana una ambas naciones por la parte central de la cadena de los Pirineos. Los distinguidos ingenieros **AUMIL** y **PARTIOT** han dejado completamente consignado el primero en el reconocimiento del terreno, planos sobre el mismo levantados y presupuesto de las obras, y el segundo en memoria al efecto presentada al Consejo General del Departamento en su calidad de ingeniero en jefe de la Alta-Garona, que esta carretera debe abrirse por el valle de Aran con preferencia al valle de Aure.

Como nos proponemos escribir sobre este punto una memoria combatiendo la opinion de los que quisieran dirigir el camino por Barbastro y Ainsa, nos concretamos á consignar nuestra opinion, de que si llega el dia en que debe facilitarse la comunicacion entre España y Francia por el Pirineo central, solo por Viella debe hacerse el trazado.

La situacion del valle de Aran, las poblaciones que debe cruzar la nueva carretera, los terrenos cultivados y habitados, la notabilísima diferencia de importacion y esportacion, la misma calidad del terreno que debe roturarse, y otras causas que no es del momento enumerar, decidieron á los ingenieros á preferir esta via y abandonar la del valle de Aure, no solo por las dificultades que presenta en su ejecucion, por los peligros que ofrece á los pasajeros, por el mayor tiempo que en invierno se hallaria intransitable, sino tambien por la enorme diferencia que resulta en su presupuesto.

Para la union de ambos paises por los valles de Aran y del Garona, la carretera supone la perforacion del Pirineo por la cresta de Viella, ó *garganta del Toro*, en que debe abrirse un Tunel de 2,906 metros ó sean 40,429 pies castellanos, con 1,579 metros sobre el nivel del mar ó sean 5,666 pies castellanos, (*) cuyo presupuesto en ambos proyectos habla muy alto en favor del valle de Aran, prescindiendo de las ventajas de localidad y muy particularmente de la clase de terreno que ofrece el Tunel de la cresta de Viella, en opinion de los ingenieros, mucho mas dócil que el de la otra via. Oigamos la respetable opinion de estos facultativos en la evaluacion que han hecho de las obras.

«La carretera por el valle de Aure hasta la cresta sobre una longitud total de 3,500 metros ó sean 12,561 pies cast. incluso el subterráneo ó Tunel costará 6.050,000 francos, ofreciendo las mayores dificultades su continuacion por la vertiente meridional al través de los precipicios de los valles de Cinca y de la Cinqueta.»

«La carretera por el valle de Aran de 33,553 metros ó sean 127,568 pies cast. de desarrollo desde el Puente del Rey hasta la cresta de los Pirineos comprendido tambien el

(*) Se quiten las fracciones que resultan además de los pies, por haber llegado la aproximacion hasta 0,00000001.

Túnel de 40,429 pies de long. costará 3.490,000 francos.

«De modo que comparado el presupuesto de una y otra carretera, la trazada por el valle de Aran ofrece una economía de 2.560,000 francos, cantidades que deben entenderse aproximativas, porque las evaluaciones exactas solo pueden resultar de los estudios que deben hacerse y de los proyectos regulares y definitivos.»

Ultimamente debemos tambien llamar la atencion sobre la considerable diferencia que presentan en el tiempo de la construccion ambos Túneles: el del valle de Aran puede concluirse en 3 años 70 dias, mientras el del puerto de Cabarenera costaria 7 años: en una palabra, las obras completas desde el Puente del Rey hasta la salida del Túnel, emplearian un término de 7 años, que el ingeniero Auriol reduce á menor tiempo, segun el número de pozos que se abriesen en el subterráneo, con los cuales podria activarse la perforacion aumentando considerablemente los talleres de mineros.

PROP.: trigo, maiz, centeno, patatas, habichuelas, cáñamo y algunas verduras y frutas; hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio; caza de cabras monteses, pavos silvestres, algunas perdices y liebres, hallándose en los bosques lobos, osos y otros animales dañinos; la pesca consiste en anguilas y muchas truchas en los espesados r. IND.: ademas de los oficios mecánicos de primera necesidad, se cuentan en la v. 4 telares de lienzos y de ropas de lana y 2 molinos harineros; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas, tanto para la construccion como para exportarla á Francia por el r. *Garona*. El COMERCIO consiste no solamente en este último, sino en la estraccion de ganado mular, y de lienzos y ropas ordinarias de lana, é importacion de cereales de los valles de Esterrí de Aneó y Villaller, de vinos de Tremp, Barbastro y Huesca, y de géneros de vestir de varias fab. de Cataluña. En 22 de mayo suelen ir los hab. en romeria á la casa llamada Hospital de Viella, sit. en la otra parte del puerto de este nombre. POBL.: 436 vec., 738 alm. RIQUEZA IMP.: 416,204 rs. CONTR.: 44'18 por 100 de la riqueza imp. Los gastos municipales se cubren con el prod. de propios y arbitrios, consistiendo los primeros en el usufructo de los indicados bosques y 2 molinos harineros; y los segundos en el arriendo del abasto de la carne, y en el prod. de una taberna y de los mesones, sit. el uno en la v. y el otro al pie del puerto en la referida casa denominada Hospital.

HISTORIA. Respecto á historia antigua no podemos decir mas que lo que pusimos en el artículo Aran (valle de) (V.). En la última guerra civil esta poblacion ha sufrido vicisitudes varias: ocupáronla los carlistas en agosto de 1835, derrotadas las fuerzas que defendian el Gobierno de Isabel II. El dia 28 de noviembre del mismo año, vencidos en el dia anterior los defensores de D. Carlos en el puente de Aubert por el autor de esta obra, entró en Viella, restableciendo la autoridad del Gobierno constitucional. Era entonces el que estas lineas escribe, comisario regio con el carácter de gobernador militar, juez de primera instancia, subdelegado de rentas y jefe de las fuerzas que operaban en aquel pais. Organizó militarmente el valle, construyó un seguro cast, que dominaba la pobl. y los caminos, puso la correspondiente artilleria, y hasta el 26 de noviembre de 1836 en que salió para Madrid á tomar asiento en el Congreso de Diputados, ni Viella, ni ningun otro pueblo del gobierno militar, fueron ocupados por los enemigos de Isabel II. Estos invadieron el valle, entraron en Viella el dia 27, es decir, 48 horas despues que nosotros salimos; volvieron á entrar otras varias veces y el pais sufrió considerablemente. Tiene desde el año 1847 un alfóli, que tanto necesitaba.

VIELLA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero. sit. entre los r. *Nora* y *Noreña*, con libre vetilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 90 CASAS en los barrios de Cogollo, Fresneda y Naon, y algunos cas. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confiná con las parr. de Argüelles, Lugones y Cayes. El TERRENO es llano y le fertiliza por el N. el r. *Noreña* sobre el cual hay un puente, y se reúne al *Nora* hacia el O. de la parr. Atraviesan por el término los CAMINOS que desde Gijón y Candás conducen á la cap. de prov. PROD.: escanda,

trigo, maiz, habas, patatas, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de volateria, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 94 vec., 283 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VIERCES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa, ayunt. de Colunga. Es RIERA DE COLUNGA, STA. MARIA (V.).

VIERNES: l. en la prov. y dióc. de Leon (46 leg.), part. jud. de Riaño (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Ocea. sit. en una altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura, de que son feligreses los habitantes del barrio de Pio; y buenas aguas potables. Confiná con Ocea y Ribota. El TERRENO es de buena calidad. Hay un solo CAMINO carretero que dirige de Pio á los pueblos comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de Burón. PROD.: granos, patatas, algunas legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 28 vec., 442 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VIERGOL: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), dióc. de Santander, ayunt. del valle de Mena. sit. en los confines de este valle con el de Tudela y Reloso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision del diocesano; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confiná con Rio de Mena, Barcena y Azuela. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 46 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

VIERLAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (44 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1/2). sit. en terreno llano, á la der. del r. *Queiles*: le batan con mas frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 38 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un párroco vicario nutual de entrada, que presenta el cabildo catedral de Tarazona al diocesano; tiene por anejo á Cunchillos (1/4 leg.), y un cementerio junto á la igl. en parage ventilado. Confiná el TERM. por N. con Malon; E. y S. montes de Tarazona, y O. Novallas: su estension es de 1 leg. en todas direcciones. El TERRENO es llano, de regular calidad; participa de secoano y de regadio, que se fertiliza con las aguas del r. *Queiles*, por medio de las acequias llamadas Cerces y Orbo, de las que tambien se surten los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, lino, cáñamo, legumbres, vino y poco aceite; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres, conejos y codornices en su tiempo, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola. POBL.: 37 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 600,706 rs. IMP.: 37,200. CONTR.: 7,617.

VIERNA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: es uno de los que forman el l. de Meruelo.

VIERNOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (5). sit. en terreno algo desigual; su CLIMA es templado y afecto á calenturas y tabardillos. Tiene 175 CASAS distribuidas en los barrios de Ayorrriba, Radillo, Rodanis, Paramenes, Herrera y Hoz; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman) servida por un cura; 2 ermitas (San Jorge y Sta. Agueda), y varias fuentes de muy buenas aguas. Confiná con Campuzano, Tanos, la Montaña y r. *Besaya*. En el término, y á corta dist. del pueblo, se ven algunos cas. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan las aguas de 4 arroyos, que bajan de las alturas y se unen al *Besaya*. Los montes se hallan cubiertos de roble, haya, y varios arbustos. Los CAMINOS son locales, y dirigen á la carretera de Reinosa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: granos, patatas, legumbres y pastos; cria ganados; caza de liebres y algunas aves, y pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: una ferr. y 2 pequeños molinos harineros. COMERCIO: se extraen los art. que sobran, y

se importan los que faltan. POBL., RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VIERZO (EL): terr. en la prov. de Leon, en el que se hallan sit. todos los pueblos que componen los part. jud. de Ponferrada y Villafranca. Por cualquiera parte que se entre en él hay que bajar, á no ser por donde salen las aguas del *Sil*, á causa de estar en su mayor parte circundado de ásperas sierras que forman los puertos que le dividen de Asturias, Galicia y Leon. Sus límites naturales son por el N. y O. las sierras de Aguiar, Courel, Faro, Cebreiro, Piedrafitá y montañas de Asturias, y por el E. y S. los puertos de Manzanal, de Rabanal, el de Foncebadon, sierras de la Cabrera y la Guiana. Existen en este terr. vestigios ó señales de una de las hermosas calzadas que recorrían la Península en la antigüedad. A pesar de los siglos que han trascurrido, desuso en que se encuentra la mayor parte, y monte de brezo que ha criado, se observa y reconoce su direccion desde largas dist., por formar una especie de zona ó faja igual á la que marca un gran buque en el mar pacífico cuando marcha á toda vela. La direccion es á la pequeña loma de Villadecanes, siguiendo por la cañada que hay al N. de Torral de los Vados; pasan el r. *Valcarcel* por un puente de piedra de un solo arco, del que aun se conservan los cimientos; faldean la márg. der. de dicho r. hasta llegar á la espaciosa cañada que va á el Chao de Gallegos, en la que aun se ven restos de paredones; dejaba á la izq. el barrio de Paradel de Arriba y el r. *Sil*, siguiendo por la loma á pasar el *Caborco de Valdeperal* por el puente de argamasa ant. romano y de hechura de lomo de anguila, que aun existe en buen estado de conservacion: pasaba el r. *Selmo* por otro puente tambien romano. Desde este punto subia por la loma á la ermita de Cabarcos; faldeaba los picos de Onlego; iba hácia el arroyo de su nombre como en direccion de Robledo de la Lastra; seguia por la orilla ó pie de la montaña del N., montes de Lousedo, sobre Lusio, sierra de Trigos y la Golada, al llamado Castillo de Pero Velloso, encima del pueblo de Gestoso. Seguia al Rebolo del Rosal, inclinándose hácia el S.; bajaba por la loma con direccion á San Vicente de Leira, Villamartin, la Rua y la Cigarrosa.

Todo este terr. está lleno de grandes galerías y escavaciones subterráneas, como la de la Vegueliña en el soto de la Luctuosa, á las márg. del r. *Burbia*; las de la Palomera, Orellan y otras muchas en las Médulas: es un distrito de montes llanos, con muchos vestigios de las ant. ruinas, observándose ademas restos de los sitios y conductos por donde llevaban las aguas para el lavado de las tierras y estraccion del oro. Es aun tanto el que arrastra el *Sil* entre sus arenas desde que entra en el Vierzo, que en su estraccion, por medio del lavado, se ocupan muchas gentes que se conocen con el nombre de *aureros* ó *auríferos*, soliendo sacar muy buenas cantidades de oro virgen. No solo lo estraen del *Sil*, sino tambien de los r. y arroyos que bajan á él, y algunos años en mas abundancia que del mismo *Sil*.

El Vierzo, á no dudarlo, es el terr. mas poblado que tiene la prov. de Leon, relativamente á la estension que ocupa. Su terr. es tambien de lo mas fértil, pues sobre mantener á su pobl. hay todos los años un sobrante de consideracion, tanto de granos, cuanto de vinos, frutas, legumbres y linos. La templanza de su clima y abundancia de aguas, le hacen uno de los paises mas feraces y pintorescos de España, criándose en sus valles toda clase de frutos del Mediodia, como el almendro, el olivo y la morera, mientras sus montañas estan cubiertas de nogales, castaños, perales, cerezos, manzanos, avellanos, alcornoques y encinas, y toda clase de plantas medicinales, abundando tambien los minerales, en particular de hierro y carbon de piedra. Su ind. es escasa, pues está reducida á 16 ferrerías, á la elaboracion de lienzos del pais y algunos otros artefactos.

La falta de carreteras imposibilita la mayor estraccion de sus frutos: removiendo estos obstáculos, el comercio recibiria un impulso admirable. Dos son las carreteras principales que deben hacerse; una que ponga en comunicacion la que se está construyendo de Zamora á Vigo con la de la Coruña, y otra que partiendo desde la misma de la Coruña vaya á Asturias, comunicándose con la misma por medio de cortos ramales los pueblos marítimos de Rivadeo, Castropol, Rio de Navia y Luarca. La construccion del primer ramal se halla consignada por real orden de 1835, en la que se pre-

viene que el ramal debe empalmarse en Villafranca del Vierzo y marchar por Valdeorras hasta Orense: igualmente, en 1823, se acordó por la Diputacion provincial se hiciese este ramal por el mismo punto hasta el puente de Petín á la Cigarrosa, y su presupuesto ascendia á unos 45,000 duros. Como efecto de los intereses encontrados de algunos pueblos, han acudido estos al Gobierno en diferentes ocasiones á fin de introducir variaciones de mas ó menos entidad, que siempre han venido á entorpecer la marcha de estas obras útiles de todo punto. Otra de las necesidades que reclama este pais es el ponerle en comunicacion con Asturias, especialmente por los part. jud. de Grandas de Salime y Cangas de Tineo, sin que se tengan que abrir mas que 11 leg. de camino, empalmando con el de Rivadeo en Vega de San Andrés de Espinareda; con esto se aprovechaban las 4 1/2 leg. que hay, con la particularidad de pasar por el punto mas bajo de toda la cordillera de Asturias, y en el que menos carga la nieve aun en los inviernos mas crudos, que es el de Valdeprado.

Por decreto de 17 de abril de 1822 fue este pais erigido en prov. con la denominacion de Villafranca del Vierzo, su cap. Villafranca, de cuyo pormenor nos ocupamos en el art. de Leon, prov., donde pueden verse sus confines y demas circunstancias. Solo añadiremos que, incorporando á esta prov. en su creacion el part. jud. de Viana y los pueblos de Porto, Bayo, Cobos, Pias y Villanueva de la Sierra, que estan aguas vertientes al *Bibey*, y á unas 13 leg. de Villafranca y 22 de Zamora, á cuya prov. pertenecen, podria formarse una prov. cuya pobl. ascendiese á 140 ó 150,000 alm. distribuidas en unos 530 pueblos y 5 part. jud., sin que por esto quedasen muy reducidas las de Leon y Orense, á cuyas expensas se formaria la de que tratamos.

El 3 de enero de 1809 ocuparon los franceses el Vierzo, habiendo sostenido una accion contra los ingleses nuestros aliados en el pueblo de Cacabelos.

VIES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

VIESCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

VIESCA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Pantaleon de Aras.

VIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y feligresía de San Martin de *Ceceda* (V.).

VIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Castañedo* (V.).

VIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Santa Maria de *Caseda* (V.). POBL.: 14 vec. y 73 almas.

VIESQUES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andres de *Cearas* (V.).

VIFORCOS: l. en la prov. de Leon (40 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Rabanal del Camino. sit. en la parte meridional de la sierra que se halla entre los 2 puertos de Manzanal y Foncebadon; combatido por todos los vientos y con clima sano. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Catalina) con el anejo de Argañoso, servida por un cura; y una ermita (Vera Cruz) en el centro del pueblo. Confina N. Brazuelo; E. Santibañez; S. Rabanal Viejo y O. Argañoso, á 1 1/2 leg. de dist. el primero y á 3/4 los demas. El TERRENO es pizarroso y flojo; hallándose algun tanto fertilizado por las aguas de un arroyo que atraviesa la pobl. Los CAMINOS, á escepcion del que dirige á Astorga y el Vierzo, son locales y bastante malos, particularmente en tiempo lluvioso; recibe la CORRESPONDENCIA en aquella c. cada interesado de por sí. PROD.: centeno, patatas y yerbas; cria ganado vacuno y lanar, y mucha caza de perdices. POBL.: 70 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VIFOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Félix de *Baron* (V.).

VIGARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerponzones* (V.).

VIGERIEGO: l. desaparecido en la prov. y part. jud. de Búrgos.

VIGIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.).

VIGIDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y feligresía de San Cosme de *Cusanca* (V.).

VIGIDELL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de *Villanueva* (V.).

VIGIL (STA. EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 1/4 leg.), ayunt. de Siero. SIT. en las inmediaciones del r. *Nora*, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre y en el de Revollada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay también una ermita de propiedad particular. Confina con las felig. de Aramil, Hevia y Valdesoto. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas, legumbres, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 64 vec., 294 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Galende. SIT. entre sierras; su CLIMA es frío pero bastante sano. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es desigual, en él abunda la piedra berroqueña. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: frutos, lino, centeno y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 49 vec., 488 alm. CAP. PROD.: 96,334 rs. IMP.: 12,265. CONTR.: 3,604 21.

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Malpica* (V.).

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre, felig. de San Martin de *Duyo* (V.).

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, felig. de Sta. Maria de *Dejo* (V.).

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijos, felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

VICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de San Juan de *Callobre* (V.). POBL.: 14 vec., 81 almas.

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares, felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 7 vec., 29 almas.

VIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquijon, felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Mamed de *Rio* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Pedro de *Reulle* (V.). POBL.: 44 vec., 75 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Martin de *Mariz* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Mamed de *Boufe* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VIGO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Baurin* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Sta. Eulalia de *Alto* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Lorenzo de *Aguar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Santa Maria de *Mosteiro* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VIGO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de *Vilacha de Mera* (V.). POBL.: 6 vec. 32 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.).

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Juan de *Sirgueiros* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig.

de Santiago de *Renche* (V.). POBL.: 14 vecinos, 76 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de Sta. Maria de *Gallegos* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Mamed de *Vilopedre* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gaibór* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San de Pedro de *Muñitos* (V.). POBL.: 22 vec., 77 almas.

VIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, felig. de Sta. Marina del Puerto de *Vega* (V.).

VIGO: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy. Comprende las felig. de

Alcabre. . . .	Sta. Eulalia.	Lavadores. . .	Sta. Cristina.
Bañña. . . .	Sta. Marina.	Mañufe. . . .	San Vicente.
Baredo. . . .	Sta. Maria.	Matamá. . . .	San Pedro.
Bayona. . . .	Sta. Maria.	Morgadanes. .	Santiago.
Beade. . . .	San Estéban.	Navia. . . .	San Pelagio.
Belesar. . . .	San Lázaro.	Nigran. . . .	San Félix.
Bembibre. . .	Santiago.	Oya. . . .	San Miguel.
Borreiros. . .	San Martin.	Panjon. . . .	San Juan.
Bouzas. . . .	San Miguel.	Parada. . . .	Santiago.
Cabral. . . .	Sta. Marina.	Peiteiros. . .	San Miguel.
Camos. . . .	Sta. Eulalia.	Priegue. . . .	San Mamed.
Candean. . . .	San Cristóbal.	Ramalloza. . .	Sta. Cristina.
Castrelos. . .	Sta. Maria.	Ramalloza. . .	San Pedro.
Chain. . . .	Sta. Maria.	Sardoma. . . .	San Pedro.
Chandebrito. .	San José.	Sayanes. . . .	San Jorge.
Comesaña. . .	San Andres.	Teis. . . .	San Salvador.
Corejo. . . .	San Salvador.	Valladares. . .	San Andres.
Couso. . . .	San Cristóbal.	Vigo. . . .	Santiago.
Coya. . . .	San Martin.	Vigo. . . .	Sta. Maria.
Donas. . . .	Sta. Eulalia.	Villaza. . . .	Sta. Maria.
Freijeiro. . .	Sto. Tomé.	Vincios. . . .	Sta. Marina.
Gondomar. . .	San Benito.	Zamanes. . . .	San Mamed.

En cuyas felig. se cuentan una c., 4 v. y crecido número de ald., de las cuales se hace mencion en los respectivos artículos; y todas ellas componen los ayunt. de Bayona, Bouzas, Gondomar, Lavadores, Nigran y Vigo. Las dist. que median entre estos, y desde cada uno á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid se manifiestan en el adjunto estado:

BAYONA.	Bouzas.	Gondomar.	Lavadores.	Nigran.	Vigo, cap. del part. jud.				Pontevedra, cap. de prov.				Tuy, dióc.				Coruña, aud. terr.				Y c. g. Madrid.			
					Vigo, cap. del part. jud.	5	8	4	5	8	4	4	8	4	4	4	25	48	93	99	93	101	98	1
3	4 1/2	3 1/4	3 3/4	4	2	6 1/4	3	4	4 1/2	3 1/2	30	23	97	99	96	99	24	25	96	99	96	99	96	99

Se halla sit. al O. de la prov. en la costa del Océano Atlántico; el CLIMA es sumamente benigno y saludable, y los vientos varían según la estación, pero suelen ser los mas frecuentes los del NE. y S. Confina por N. y O. con la ría de Vigo y Océano Atlántico; al E. con el part. jud. de Redondela, y por S. con el de Tuy. El aspecto del TERRENO en lo general es montuoso, estendiéndose algunas cord. por todas partes menos por la del O.; en ellas existen algunos puntos culminantes como son los de Ntra. Sra. de Alba y de la Guía, el Cereijo, el monte de Grova, Seijo-albo, Villarino, y la sierra de Galleiro ó Gallineiro; de todos los cuales se desprenden otros menos importantes que por distintos rumbos van á terminar en colinas suaves y en la playa; entre dichos montes existen algunos valles, de los que es el mas estenso y ameno el llamado de Fragoso, el cual tiene de largo por la parte litoral de la ría y costa del S. 2 leg., y una de ancho poco mas ó menos; habiendo en este radio hasta 20 felig.; su fertilidad es asombrosa, tanto en arbolado como en viñedo y otros frutos. El terreno de los alrededores de Vigo es generalmente primitivo y de transición; hallándose en varios sitios el granito, gneis y micacita, ya en masa, ya en trozos separados; así mismo se ve el cuarzo en pequeños filones, el sílice, muchas arcillas y abundantes canteras de piedra sillar. La descomposición que sufren las rocas primitivas, á consecuencia de los agentes atmosféricos, ocasiona en algunos parajes una especie de arena gruesa, conocida en el país con el nombre de xabre. Las aguas que se precipitan de las colinas aparecen en las quebradas formando multitud de arroyos, y ademas las lluvias conducen los despojos de plantas é insectos, resultando de ello una tierra desigual y variada, pero frondosa y extraordinariamente productiva, la cual ostenta sus flores ó frutos en todas las épocas del año. Los riach. denominados *Barreiro*, *Cambeses*, *Gondomar*, *Lagarés* y *Ramallosa*, que nacen en las cord. y montañas espesadas, se dirigen regularmente de E. á O., y después de fertilizar los campos y proporcionar otras utilidades á los pueblos inmediatos van á depositar sus aguas en la ría de Vigo, ó en el Océano. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Redondela, Tuy, Puenteareas, y á otros puntos, su estado en lo general es mediano: tambien atraviesa de O. á E. partiendo desde Vigo la nueva carretera que va á Orense, y desde aquí á Castilla; habiendo otros caminos interiores ó de comunicacion entre los ayunt. y felig. del part. prop.: toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, patatas, lino, frutas de todas clases, inclusa la de limones y naranjas, leña, maderas, plantas medicinales y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices, codornices, palomas y otras aves; algunos animales dañinos, como lobos y zorros, y abundante pesca de congrio, merluza, sardina, abadejo, pulpo, besugo, y otras especies, y variedad de mariscos. La principal IND. consiste en la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinario, pesca, salazon de sardina, elaboracion de escabeches y marineria. El COMERCIO se reduce á la esportacion de escabeche, sardina y otros pescados, grasa de sardina, vino, maiz y habichuelas, é importacion de aceite, trigo, géneros de vestir y otros efectos precisos, sin contar el que se realiza en los puertos de Vigo, Bayona y demas de la costa.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 409, de los que resultaron absueltos de la instancia 15, libremente 15, penados presentes 76, contumaces 3; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 18 mujeres; solteros 57, casados 49; sabian leer y escribir 59, no sabian 8; ejercian ciencias ó artes liberales 8 y 98 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad, el estado, y el ejercicio, y de 39 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 45 delitos de homicidio y heridas con 1 arma blanca de uso licito, 4 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

Los datos de poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIEQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicis.	Suplentes.	Ale. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes.	Capacidad yentes.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.																Rs. ms.	Rs. ms.	
Bayona.	985	4336	400	8	408	374	4	4	8	4	7	4	247	8	476,800	63,944	240,744	79,717	80	32	48	43	3344			
Bouzas.	4267	5373	487	44	498	487	4	4	8	4	7	9	306	9	264,033	47,206	278,239	96,314	76	4	17	31	3497			
Gondomar.	1818	7098	602	45	617	593	4	2	4	4	9	10	404	48	260,500	49,090	279,590	96,459	53	2	43	20	3450			
Lavadores.	4474	6053	786	73	799	760	4	4	8	4	7	7	345	45	254,300	24,904	279,204	83,433	56	24	43	27	2988			
Nigran.	1447	5034	438	4	442	426	4	4	8	4	4	6	287	9	213,800	43,768	227,568	84,299	72	27	46	5	3573			
Vigo	1770	6742	599	6	605	599	4	2	4	4	9	5	384	42	274,800	551,498	822,998	406,669	60	9	45	28	4296			
Totales	8434	34636	3342	57	3369	3239	6	8	54	6	46	44	4,973	74	1,438,233	690,440	2,128,343	543,894	64	47	45	24	2555			

NOTA. A las contr. que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de *culfo y clero* por rs. vn. 127,107, ó sean 597 por 100, proporcion á que sale el total de la prov. 15 rs. 3 mrs. por vec., 3 rs. 23 mrs. por habitante. Debe tambien agregarse á este part. la cantidad de 534,269 rs. por el derecho de puertas, peculiar y esclusivamente cobrado en la ciudad de Vigo, según resulta del estado de consumos, y sale á razon de 444 rs. 33 mrs. por vec., 37 rs. 9 mrs. por habitante, y 3053 por 100 de la riqueza imponible de dicha c., lo cual hace ascender el total contr. de la misma á rs. vn. 357,938, ó sean 202 rs., 8 mrs. por vec., 53 rs., 3 mrs. por habitante, y 4349 por 100 de su riqueza imponible.

VIGO (*): c. cap. del ayunt., part. jud. y tercio naval del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23), dióc. de Tuy (4), y departamento del Ferrol. Es puerto habilitado para el comercio de Ultramar; tiene aduana de segunda clase, adm. de estancadas, otra de loterías, comandancia militar de marina, artillería é ingenieros, un tribunal y junta de comercio, y otros establecimientos análogos á su categoría.

Se halla sit. á los 42° 14' 5" de lat. N., y á los 4° 54' 49" de long. O. del meridiano de Madrid, en la pendiente de una colina denominada *Castelo*, que es un estribo de otro cerro mayor llamado el *Castro*, y á las márg. de una espaciosa *ria*, desde cuya orilla comienza la pobl., la cual elevándose progresivamente, así como el terreno, forma una especie de anfiteatro, y ofrece por todas partes, especialmente desde la *ria*, un aspecto muy variado y pintoresco. Los vientos son variables segun las diversas estaciones del año: así que al principio del otoño suelen reinar frecuentemente los del primer cuadrante con inclinacion al segundo N. y NE.; pero á la mitad de dicha estacion hasta el solsticio de invierno son casi constantes los vientos del tercero y cuarto cuadrante S., SO. y O., ambos fuertes y tempestuosos acompañados de muchas lluvias. Desde el solsticio de invierno hasta el equinoccio de primavera soplan los del tercer cuadrante S. y SO., que casi siempre son fuertes, y suelen pasar al cuarto cuadrante O., ONO. y NO., estos son muy tempestuosos aunque poco durables. En la primavera dominan con mayor frecuencia los del primer cuadrante N. y NE., de poca fuerza y nada tempestuosos. Y durante el solsticio de verano hasta entrado el equinoccio de otoño reinan con mas constancia los del primer cuadrante con inclinacion al segundo y aun mas al cuarto, los cuales suelen ser fuertes y duraderos. Ademas, como en todos los pueblos marítimos, corren en Vigo los vientos diarios que comunmente se designan con el nombre de *brisas*, que por lo regular soplan desde que se pone el sol hasta las 8 ó 9 de la mañana, y en el estío refrescan la atmósfera disminuyendo considerablemente el calor de la estacion. El CLIMA es sin disputa el mas apacible y benigno de todo el reino; de manera que en lo mas intenso del estío el calor rara vez escende de 20 grados del termómetro de Reaumur; refriéndose como cosa pasmosa y extraordinaria que en algun dia llegó á 26, y en los mas rigurosos inviernos suele bajar de 8 á 7 grados sobre cero, y tambien se reputa por fenómeno muy raro que baje al 4 tambien sobre cero. En este pais no se conoce la gravedad de los afectos inflamatorios, tan mortíferos en otros pueblos, ni de aquellas calenturas agudas que, segun Grant, arrebatan las dos novenas partes de la poblacion; apenas aparecen las fiebres pútridas, ni las atáxicas, ni menos las tifóideas; tampoco se padecen las perniciosas y molestas intermitentes, que son endémicas en los lugares sit. á orillas del *Miño*. Aunque en primavera y otoño suelen presentarse esporádicamente algunas pleuresías ó costados y afectos catarrales, son tan benignos, que terminan con la mayor prontitud y felicidad; de todo ello resulta que existen muchos ancianos de ambos sexos y de todas categorías, habiendo bastantes octogenarios y algunos que se aproximan á cien años de vida; y siendo muy notable el vigor y energia que se advierte en las facultades físicas é intelectuales de dichas personas.

Vigo es plaza cerrada con 6 puertas denominadas *Gamboa*, *Ribera*, *Falperra*, *Placer*, *Sol* y *Laje*. Toda ella se halla circuida de baluartes y muralla, pero de mala y débil mamposteria: cuya circunferencia es de unos 2,344 pies, y presenta una figura muy irregular. Dentro de la c. y en la cortina del muro, hácia el N., hay una bateria nombrada de la *Piedra*; á los estremos de la misma un buen baluarte y un castillo, todos tres con direccion al mar para la defensa del puerto; el primero está sit. al E. de dicha bateria, sobre el *cabo de Laje*; y el segundo hácia el O., titulándose cast. de *San Julian*. Por la espalda y en su cima tiene la c. al S. otro castillo antiguo denominado de *San Sebastian*, en cuyo recinto existe actualmente el hospital militar. Debe aqui

hacerse tambien mencion de otro castillo sit. á dist. de 1/3 de milla de la c., en la llanura y cumbre del monte *Castro*, de donde toma su nombre el fuerte, que es el mas importante porque domina la pobl. y bahia.

Las *calles*, á consecuencia de la disposicion del terreno, son pendientes, estrechas, tortuosas é incómodas; su piso, que todo era bastante malo, se ha reformado en gran parte, y continua mejorándose con empedrado y cañerías; sin embargo, aun permanecen algunas de las mas principales muy deterioradas. Sus *CASAS*, aunque esteriormente se hallan enlucidas con cal, en lo interior son harto reducidas, mal dispuestas y de poca comodidad; pero tambien de algunos años á esta parte se han renovado muchas con mejor gusto y uniformidad y se han construido otras, atendido el aumento del vecindario. Casi en el centro de la c. hay 2 pequeñas plazas, habiéndose formado otra en el sitio denominado de la *Piedra*: las tres sirven para el *mercado* que en esta c. se celebra todos los sábados, así como para otro medio mercado que se realiza en los miércoles de cada semana; ambos son muy concurridos, y abundan en géneros y productos del país. Se cuentan dentro y fuera de la c. 2 fondas, 7 posadas públicas, 3 billares-café, 4 boticas, una drogueria y muchas tiendas de paños, quincalla, comestibles y otros géneros del reino y coloniales. La casa consistorial es de escasa comodidad y poco espaciosa, igualmente la cárcel, habiendo otra mas capaz destinada para escuela de primeras letras y para las reuniones ó juntas del pueblo. En una de las indicadas plazas, llamada de la *Pescaderia*, porque en ella se vende el pescado para surtido de los vec., é igualmente la carne; existe el *Teatro*, que acaso es el mejor de Galicia; se concluyó en 1832, y fue construido con todo gusto y magnificencia á expensas del rico propietario y comerciante D. Norberto Yelazquez Moreno; en la misma plaza se encuentra la carniceria bastante aseada, el repeso y la alhóndiga ó depósito de granos y harinas.

Ademas de las escuelas públicas y particulares para la instruccion primaria de ambos sexos, hay un *Colegio de Humanidades* fundado en 1838, á cuyo establecimiento concurren muchos alumnos esternos, sin contar los internos ó pensionistas: en él se enseñan la instruccion primaria, elemental y superior, matemáticas, náutica ó pilotage, dibujo natural, gramática latina, filosofia y lenguas francesa é inglesa. El indicado *hospital militar*, que puede llamarse ambulante por falta de edificio propio para su objeto, consta de un inspector, comisario de guerra interino; un contralor; un comisario de entradas, un capellan, médico, cirujano y boticario, un administrador del asistente, y un cabo de sala con los correspondientes practicantes, enfermeros y otros empleados subalternos: la Hacienda militar paga á los seis primeros, y el asistente á los restantes. Todos los matriculados en el distrito marítimo de la cap. constituyen un *gremio de mareantes* regido por estatutos especiales, cuya direccion y gobierno se halla á cargo de una junta llamada *gremial*, compuesta de un director, un vice director, cuatro consejeros, un tesorero-depositario, y un secretario nombrados anualmente por la junta general de matriculados; para la axistencia facultativa de estos tiene el gremio, médico, cirujano y boticario pagados esclusivamente con los fondos de la asociacion. El *Consulado ó tribunal de comercio* de este puerto se compone de un prior, 2 cónsules propietarios, 2 id. suplentes, un asesor letrado, un escribano, un portero y 2 alguaciles; dicho tribunal, como los demas de su clase, tiene por objeto conocer y juzgar de las causas y negocios relativos al comercio con arreglo á su código y ley de enjuiciamiento. La *Junta de Comercio* consta de un vice-presidente y 9 vocales, de los cuales 6 pertenecen á la clase de comerciantes y 3 á la de propietarios: tiene ademas secretario, portero y alguaciles. Esta corporacion depende del Ministerio de Comercio; se halla presidida por el gefe político de la prov., y su objeto es promover y favorecer el comercio é industria en general, proponiendo los medios que puedan influir en el desarrollo de esos dos ramos de prosperidad pública. Existe tambien otra *junta*

(*) Habiendo pedido noticias á nuestro corresponsal para formar el art. de esta c., nos remitió el prospecto de la obra publicada en 1840 por el señor Taboada y Leal acerca de Vigo, su *ria* y alrededores; de cuya obra hemos extractado lo que hemos creído suficiente y análogo á nuestra publicacion.

municipal de sanidad, cuyo personal y atribuciones son idénticos á las demas que de su especie hay en los puntos marítimos de la Península.

Cerca de la plaza principal llamada de la Constitución se halla la igl. parr. (Asunción de Ntra. Sra.), tiene el título de *Colegiata*, y su edificio es moderno, de mucha solidez, y su arquitectura de órden dórico. Sirven el culto un prior y 2 racioneros, que propiamente son parrocos y ejercen el ministerio por semanas, proveyéndose las vacantes en concurso. Hacia el centro del pueblo hay una buena capilla llamada de la *Misericordia*, que sirvió de parr. interin la obra de la colegiata.

Dentro de la c. hay 4 fuentes de bastante raudal; pero únicamente dos próximas entre sí y denominadas *Lepetuno* y *Angelote* son de aguas potables, gratas y frescas; pero producen una especie de ligera inflamación y cierto peso momentáneo en el estómago á consecuencia sin duda del carbonato de cal, un poco de sosa y alguna sustancia terrea y arcillosa que contienen. El agua de las otras 2 fuentes llamadas de *Vigo* y de la *Ribera* ó de los *Cans* no es potable, y solamente sirve para ciertos usos económicos; ambas cuecen mal las legumbres verdes y judías secas, y en vez de disolver el jabon haciendo espuma, lo cortan formando grumos con el aceite del mismo combinado con la cal que en ellas predomina. De lo dicho resulta, que *Vigo* experimenta falta de aguas potables especialmente durante el estio, y que aun las de las dos primeras fuentes no son bastante esquisitas ni puras; por lo mismo seria muy oportuno realizar escavaciones mas ó menos profundas en el monte Castro ó en otros parajes inmediatos, donde es regular que se encontrasen manantiales de buenas aguas, las cuales á poca costa se podrian conducir por medio de encañados á la poblacion.

Los principales barrios de *Vigo* son 4, *Arenal*, *Ribera*, *Falperria* y *Salgueiral* que tienen aproximadamente tanto vecindario como la c. El mas considerable es el del *Arenal* que sit. al E., frente al fondeadero, donde anclan los buques, se prolonga á lo largo del puerto por una sola calle en la estension de $1\frac{1}{4}$ de leg. Su localidad es muy despejada, sumamente agradable, y la que sin contradiccion ofrece el punto mas ventajoso para la gran c. marítima que debiera tener este puerto. En dicho barrio habitan y tienen sus fábricas los industriuos catalanes; los demas moradores son marineros ó pescadores, habiendo tambien varios particulares y artesanos. Al principio del *Arenal* y cerca de la puerta de *Gamboa* está el edificio de la *Aduana*; hallándose en el centro de las casas y en la parte correspondiente á la parr. de Santiago de *Vigo* el conv. de religiosas de la órden *Terceira*, Ntra. Sra. de los Remedios, y su fáb. denota mucha antigüedad. Mas adelante y al frente del principal fondeadero se encuentra un billar-café, bastante concurrido por los habitantes y por los individuos de los buques nacionales y extranjeros que hay en el puerto. Ademas existen en este barrio 2 posadas públicas, una botica, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos pagada por los catalanes; varias tiendas de ropas, quincalla y comestibles, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario, sin contar los pozos que hay en las huertas de las casas, y los infinitos manantiales de aguas muy puras y agradables que brotan por todas las inmediaciones. Hacia el último tercio de este arrabal corre un riach. titulado *Rio del Barreiro* que nace á $1\frac{1}{2}$ milla S. en los sitios de Ameal y Guedije, felig. de Lavadores, atraviesa la ancha calle del barrio por un puente chico, y desagua en la playa.

El barrio de la *Ribera*, llamado vulgarmente el *Berbés*, se estiende al O. de la c., en una pequeña ensenada que llaman de San Francisco: los hab. casi todos son marineros y algunos pescadores, ocupándose las mujeres en la compra y salazon de pescado para venderlo á los arrieros, cuya faena en los soportales de las casas, en las piezas bajas, y aun en el arenal de la playa ocasiona un hedor insoportable: al estremo de este barrio existe el conv. que fue de frailes franciscanos, en cuyo local se halla actualmente la casa de Beneficencia, donde se sostienen muchos hombres, mujeres y niños, que antes pertenecian á la clase de mendigos públicos; alli se les asiste con cama, vestidos, alimento, facultativos y botica; socorriéndose ademas á varios niños espósitos y á algunos enfermos pobres que viven fuera del edificio:

sostenido este establecimiento con 4,000 rs. anuales correspondientes á las únicas rentas del ant. hospital de Caridad y con las suscripciones voluntarias del vecindario; se halla á cargo de la junta del ramo y bajo el régimen de un buen director; habiendo un celador enfermero mayor, un cocinero, un maestro y maestra para la educacion primaria de los niños de ambos sexos, un sastre, un zapatero para la enseñanza de estos oficios y varios sirvientes.

La *Falperria* es otro arrabal que desde la puerta de su nombre se prolonga tambien al O. formando 2 calles en direccion paralela al de la *Ribera*, al que domina por hallarse en situacion bastante elevada y ambos se comunican por el pendiente llamado de la *Barroca*, hácia cuya mitad se encuentra una fuente de esquisitas aguas, las que aprovechan los moradores de los dos barrios: en el de *Falperria* los vec. tambien en su mayor parte son marineros, habiendo varios artesanos labradores. En todo este arrabal se respira un aire puro y sano; su localidad es despejada y desde alli se descubre la gran estension de la ria hasta las islas Cies ó *Bayonas*, ofreciendo una distraccion continuada, ya por la frecuente entrada y salida de buques en el puerto, ya por las innumerables lanchas ocupadas en la pesca y en el pasaje desde los pueblos situados á la orilla opuesta ó en la costa del N.

El *Salgueiral* es el último de los mencionados barrios, y principia fuera de la puerta del Sol, conocida vulgarmente por la de los Carneros y de los Cerdos, porque á la salida de ella está el paraje, donde durante el mercado se realiza la venta de dicho ganado. El barrio se estiende de S. á N. desde la mencionada puerta hasta cerca de la calle del *Arenal*, con quien se comunica por una callejuela contigua á la muralla; sus moradores casi todos son marineros, horneros y panaderos: hay en él una fuente llamada de los Tornos con un gran pilon, donde cae el agua, y sirve para lavar ropas y para surtido de los vec. La localidad de este barrio es poco agradable por hallarse en un repecho desigual y húmedo; por la parte mas elevada del mismo cruza la nueva carretera para Castilla, de la que hablaremos en breve. Confina el TÉRM. con los de Bouzas, Castrelos, Teis y Santiago; debiendo advertirse que estas 2 últimas felig. tienen parte de su vecindario en el espresado barrio del *Arenal*. Respecto de la ria (V. el correspondiente art.)

TERRENO. Los alrededores de *Vigo* presentan una vista muy agradable y pintoresca; asi la pobl. como la ria estan circundadas por todas partes, menos al O., de una estensa cadena de montes que se divisan á alguna dist., y por consiguiente el aspecto del pais es en general montuoso; dichas cord. siguen en ambas costas una direccion casi paralela á la ria, y aunque en varios puntos se aproximan tanto que terminan en ella por una pendiente rápida y descienden de golpe como en tajo, en otros se separan formando suaves lomas, quebradas ó valles muy fértiles, deliciosos y mas ó menos estensos, divididos por los estribos, que de aquellas alturas se desprenden en varias direcciones. Desde la parte del SO. hasta el E. forman dichas montañas en la costa meridional un recodo ó ensenada, hácia cuyo centro se halla la c. de *Vigo*; por entre los montes que la rodean se prolonga un hermosísimo valle en figura de semicírculo, en él se ven muy buenas quintas y muchas casas de campo inmediatas á la c., frondosos arbolados y estensos plantios de viñedos y otros frutos; viéndose en las faldas de los montes muchas y dilatadas deh. de robles, único combustible en el pais; pinos de varias especies, y canteras de piedra sillar en diferentes sitios.

CAMINOS. El de *Vigo* á Pontevedra se dirige desde la puerta da *Gamboa* por el barrio del *Arenal* y parr. de Teis, Trasmaño y demas sit. al E. en la costa meridional de la ria, por cuya orilla continúa muy delicioso hasta Redondela, y desde aqui á Puente-San Payo y Pontevedra; es el menos malo é incómodo de los del pais, aunque no le faltan defectos considerables, hallándose deteriorado en varios trechos. El que conduce á Bayona principia en la puerta de *Falperria* y sigue por la parr. de Coya hasta Corujo, aunque su vista es muy agradable y pintoresca por pasar inmediato á la ria, y por los valles de Frago y Piñor presenta alguna incomodidad por su fango y atolladeros, especialmente en la primera leg. y desde setiembre hasta mayo. Dos son los caminos que conducen desde *Vigo* á Tuy: el uno por la puerta de

Falperra y cuesta de Ervilla es el mas breve; el otro por la puerta del Sol y tambien la del Placer hacia la v. del Porriño; ambos en mal estado, con grandes cuestras y poco agradables en lo general. El que dirige á Puenteareas sale por dicha puerta del Placer, y en sus 2 primeras leg. es el mismo que por el Porriño conduce á Tuy, las 2 restantes tienen un piso mas firme y quedarían perfeccionadas mediante la construcción de la nueva carretera. Tambien se halla en muy mal estado el camino que va á la Guardia, cuyas 3 primeras leg. son las mismas que hay hasta Bayona, y las 4 restantes siguen por Oya hasta el indicado punto menos malas que las primeras; de modo que para viajar de Vigo á la Guardia es preferible el camino de Tuy, y aunque con algun rodeo pasar por esta c., por ser mas cómodo y firme, especialmente desde Tuy á la Guardia.

Nueva carretera de Vigo á Castilla. Por espacio de medio siglo el antiguo reino de Galicia estuvo reclamando la apertura de una carretera, que atravesando por el centro de la prov. de Orense, con ramales á Santiago y Pontevedra, Tuy y otras pobl., proporcionase el tráfico y esportacion de las abundantes y variadas producciones del pais, facilitase la introduccion de los géneros coloniales, y pudiese en comunicacion al interior de Galicia con las Castillas, y en contacto el famoso puerto de Vigo con el centro de la monarquia. En una memoria presentada en 1838 á la junta directiva de dicha carretera por su ilustrado secretario D. José de la Fuente, natural de esta c., se hallan redactadas con exactitud la historia y causas que paralizaron la marcha de la empresa, los medios adoptados para su ejecucion, y las copias de varios documentos interesantes en el asunto. Felizmente principiò la obra en julio de 1834 y se continúa con la posible actividad. De la comparacion de las leg. que tiene el actual camino de Vigo á Madrid y las que ha de comprender el nuevo y ya principiado resulta una diferencia de 13 leg. menos en este último, el cual se dirigirá por Orense á las prov. de Zamora, Salamanca, Valladolid, Segovia y Avila, empalmándose el tronco de dicha carretera en Villacastin hasta Madrid, á cuya cap. habrá 86 leg.; siendo así que por el actual camino se cuentan 99, pasando por Orense, Astorga y Benavente. Ademas de dicha ventaja, la nueva carretera presenta otras no menos importantes, que son: primera, atravesar por un pais delicioso, fértil y mas poblado; segunda, evitar los penosos y arriesgados puntos de la Canda, Villarino, Médulas, Foncebadon y Torozos por donde cruza el actual, pues el nuevo únicamente tiene que montar las portillas, y algun maltrozo entre Melon y Lamosa; tercera: contribuirá poderosamente al desarrollo del comercio é industria en el pais, facilitando la estraccion de los productos sobrantes é importacion de los necesarios y de las primeras materias precisas para la

ind. fabril, que tantos elementos cuenta en estas prov. Últimamente debemos manifestar que esta carretera sale de Vigo por la puerta del Sol, sigue en linea paralela y muy próxima al barrio del Arenal, atravesando por las felig. de Santiago de Vigo, Lavadores y Cabral hasta Pujeiros, dist. una leg., donde se reúne al ant. camino, y parece que continuará despues con alguna variacion desde este hasta la v. del Porriño, siguiendo luego á Puenteareas. Hay en esta c. una adm. de correos dependiente de la principal de Orense en la que se recibe la correspondencia tres veces á la semana: se halla á cargo de un administrador dotado con 6,000 rs. anuales y un interventor con 5,000, conforme al arreglo realizado en el ramo en virtud de la real orden de 3 de agosto de 1841.

PRODUCCIONES. La agradable temperatura de que gozan las inmediaciones de Vigo y la excelente calidad de sus terrenos los hacen susceptibles de todos los frutos, así que es el pais mas apropósito no solo para la vegetacion de las plantas indígenas, sino tambien para la aclimatacion de las exóticas: al mismo tiempo se observa una precocidad sorprendente en las frutas y legumbres de este valle, en el que llegan á completa madurez antes que en los demas de Galicia; tambien el botánico encuentra aqui multitud de plantas raras, curiosas y salutíferas, que pueden servir de objeto á sus especulaciones. Se cosecha toda clase de cereales, plantas leguminosas, hortalizas, vino, aceite, patatas, cebollas, naranjas, limones, cidras, toronjas y muchas sabrosas frutas, igualmente gran cantidad de lino, y otras varias producciones cuya enumeracion seria interminable; siendo la principal cosecha la de vino, maiz y habichuela: hay ganado vacuno, de cerda y poco lanar: caza de perdices, conejos, liebres y palomas; y abundante pesca de sardina, congrio, merluza, abadejo, besugo, cabra, jurel, pulpo y otras especies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. es la agricultura, marineria, pesca y salazon de sardina, dedicándose algunos al escabeche, á la fábrica de toneles, y á la carga y descarga de buques, conduccion de efectos etc.; tambien hay molinos harineros, telares de lienzo ordinario; y los demas oficios mecánicos de necesidad ó utilidad conocida: las especulaciones comerciales consisten principalmente, ademas del tráfico que hay en los mercados semanales y en las tiendas de la c., en la estraccion de vino, maiz, habichuela, sardina, escabeche, grasa de pescado, y otros productos sobrantes; é importacion de trigo, aceite, ropas y otros géneros y frutos de que carece el pais. Cual haya sido el movimiento mercantil de esta aduana y puerto durante los años de 1845 y 1846 se demuestra en los siguientes estados.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	597	31,665	4,329	»	»	»	1844.	556	30,275	3,963	»	»	»
1845.	631	37,981	4,966	».	»	»	1845.	606	34,621	4,508	»	»	»
Totales	1,228	69,646	9,295	614	34,823	4,647	Totales	1,162	64,896	8,471	581	32,448	4,235

Artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.		
		Bandera.		Total.	Bandera.		Total.
		Nacional.	Estranjera		Nacional.	Estranjera	
Acero	Libras.	4,414	»	4,414	5,510	»	5,510
Alambre	id.	87	»	87	167	»	167
Alquitran y brea	Arrobas.	6,845	»	6,845	2,556	»	2,556
Armazones de paraguas	Número.	48	»	48	»	»	»
Bacalao.	Quintales.	2,120	»	2,120	2,207	»	2,207
Canela	Libras.	»	»	»	371	»	371
Carbon de piedra	Quintales.	»	2,087	2,087	»	4,943	4,943
Clavazon	Libras.	60	»	60	»	»	»
China y loza	Piezas.	40	65	105	4,368	»	4,368
Herramientas.	Docenas.	601	»	601	»	»	»
Hierro	Quintales.	89	435	224	8	»	8
Hoja de lata	Libras.	4,655	»	4,655	4,103	»	4,103
Laton	id.	400	41	441	65	»	65
Lino.	Quintales.	»	484	484	»	»	»
Lunas para espejos.	Número.	96	»	96	»	»	»
Pañuelos de seda	id.	350	23	373	»	»	»
Perfumeria.	Libras.	6	»	6	»	»	»
Pimienta	id.	4,395	»	4,395	200	»	200
Productos químicos.	id.	9,716	47	9,733	3,072	»	3,072
Quincalla.	id.	853	35	888	4,128	»	4,128
Té.	id.	»	30	30	»	»	»
Tejidos de lana.	Varas.	4,431	743	2,474	3	»	3
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	42,830	6,475	49,005	21,298	»	21,298
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	276,939	480,990	457,929	306,222	44,509	320,731
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	404,869	34,076	435,945	88,444	7,477	95,288

Artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	40	48
Aceitunas.	Libras.	40	»
Arroz.	Arrobas.	90	48
Barrilla.	Quintales.	»	576
Carne salada.	Libras.	2,400	6,475
Chocolate.	Id.	1,040	42
Dulces.	Id.	24	»
Galleta.	Quintales.	343	70
Habichuelas	Fanegas.	350	40
Higos y pasas.	Arrobas.	425	»
Patatas	Id.	4,950	»
Pescado salado.	Id.	1,034	48
Vino.	Id.	452	52
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4,700	4,406
Total valor de estos art	Rs. vn.	63,627	38,284

No hay derechos de esportacion.

Todos estos artículos se han esportado en bandera nacional, pues no los hubo en extranjera.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844.	1845.
Aguardiente.	Arrobas.	4417	2071
Anil.	Quintales.	23	»
Azúcar.	Arrobas.	32777	25129
Cacao.	Libras.	55473	429907
Café.	Quintales.	23	43
Canela.	Libras.	»	755
Cobre.	Quintales.	37	»
Cueros al pelo.	Libras.	40038	»
Dulces.	Arrobas.	45	43
Madera fina.	Quintales.	342	28
Madera tintorea.	id.	»	200
Madera en tablas.	Número.	2	»
Manteca.	Arrobas.	254	»
Quincalla	Libras.	25	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	3108	8263
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1874657	4828820
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	285391	283978

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	429	18,214	4,538	»	»	»	1844..	444	45,383	4,304	»	»	»
1845.	443	21,713	4,681	»	»	»	1845..	430	48,209	4,406	»	»	»
Totales	272	39,927	3,219	436	49,963	4,609	Totales.	241	33,592	2,707	420	46,796	4,353

Demostacion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	Total.	AÑO COMUN.
Cabotage de entrada..	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	»
	Año de 1844.....	4.060,403	453,270	709,424	5.222,799
	Año de 1845.....	3 444,832	607,487	853,425	6.572,444
Total.....	9.474,937	4.060,457	4.562,849	44.795,243	5.897,624
Cabotage de salida....	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	»
	Año de 1844.....	3.499,466	94,978	344,014	3 935,458
	Año de 1845.....	3.693,421	407,643	614,550	4.412,614
Total.....	7.192,587	202,621	952,564	8.347,772	4.473,886

Principales articulos de importacion por cabotage.

Principales articulos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite.	Papel.	Aceite.	Jabon.
Aguardiente.	Pimiento.	Aguardiente.	Maiz.
Arroz.	Productos quimicos.	Aros de madera.	Obra de Esparto.
Cobre.	Quincalla.	Becerras y pieles.	Pescado salado.
Harina.	Redes para pescar.	Carnaza.	Suela.
Hierro.	Sombreros.	Carne salada.	Trapos viejos.
Higos y pasas.	Trigo.	Grasa de sardina.	Tablas.
Jabon.	Tejidos varios.	Habichuelas.	Tejidos varios.
	Vino.	Huevos.	Vino.
		Hierro.	
ESTRANJEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Alquitran.	Aguardiente.	Bacalao.	Aguardiente.
Bacalao.	Azúcar.	Brea.	Azúcar.
Brea.	Cacao.	Carbon de piedra.	Cacao.
Canela.	Café.	Caparrosa.	Palo tintoreo.
Drogas.	Palo campeche.	Hierro.	

Artículos que han salido por este puerto para los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aves	Número.	65	»
Calcetas	Docenas de pares.	305	435
Carnesalada.	Arrobas.	4,715	48
Cebollas	Quintales.	40	686
Galleta	id.	48	40
Habichuelas.	Arrobas.	4,653	4,326
Manteleria	Piezas.	44	265
Patatas	Arrobas.	4,426	4,005
Pescado salado.. . . .	id.	5,780	4,892
Tejidos varios	Varas.	306	50
Vino.	Arrobas.	2,450	808
Efectos diversos (valor) .	Rs. vn.	4,065	2,040
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	455,860	62,973

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845 por todos conceptos con distincion de lo perteneciente al Erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun.
1844..	434,666	47,515	482,181	»
1845 .	377,445	44,985	392,430	»
Totales .	814,814	32,500	844,314	422,455

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero. .	389,330
Id. id. de la importación de América.. . . .	4,851,738
Id. id. id. por cabotage.	5,897,624
Suma total.	8,438,689
Valor total de la esportacion al es- tranjero.	50,956
Id. id. id. á América.. . . .	409,416
Id. id. id. por cabotage.	4473,886
Diferencia en favor de la importacion. . .	3 804,434

NOTA. No ha habido importacion ni esportacion de objetos preciosos, ni los estados ofrecen motivo para observaciones especiales, notándose ademas la falta de los de algunos meses.

POBLACION: 4,460 vec., 5,520 alm., sin contar los forasteros y transeuntes que atraen incesantemente los negocios marítimos y mercantiles del puerto, con los que puede decirse que la pobl. fija y movable de Vigo asciende á unas

6,000 alm., habiendo en la c. unos 560 vec., y el resto en los arrabales. Sin embargo, debemos advertir que segun datos oficiales de 1844 los 6 cuarteles en que se hallaba distribuido Vigo solamente reunian un total de 900 vec. y 4,367 almas.

La administracion del derecho de puertas de Vigo constaba en 1840 de 18 empleados por parte de la Hacienda nacional, á saber: un visitador, 6 fieles para igual número de puertas; 2 interventores, un cabo con 4 dependientes de visita y 4 mozos de fielato, todos subalternos del administrador y contador de la aduana. El importe asignado por tarifa á todo lo que se introduce para el consumo de la c. y su alcabalariorio que es el radio señalado estramuros de la misma, é igualmente el de los arbitrios municipales ascendian próximamente en un año comun á 280,000 rs.; habiéndose arrendado en el de 1840 el derecho de puertas en 218,009 rs. 2 mrs., y el municipal en 28,104 rs. 46 mrs.

PROYECTO DE UNA NUEVA POBLACION. En el año de 1810, ó 1811 fue nombrado el célebre ingeniero Muller para que levantase el plano de una nueva poblacion, lo que verificó con suma inteligencia: continuó dicha comision el ingeniero hidráulico D. Carlos Maria Abajos, y aunque los trabajos facultativos de ambos se presentaron al Gobierno y merecieron la aprobacion general, los sucesos y vicisitudes de aquella época, y las del año 23 impidieron se llevase á efecto tan beneficioso proyecto. En 1837 la reina gobernadora comisionó al ingeniero D. Agustin Marcoartú para que rectificando el plano de Muller fijase los limites de la nueva c., y así lo ejecutó con el mayor acierto y celeridad. Dirigido el plano á la Academia de San Fernando fue aprobado como merecia, y pasó en seguida á la direccion de ingenieros militares á fin de que se ampliase en la parte de fortificacion y baterias necesarias para su defensa por mar y tierra, de cuyo último proyecto se encargó D. Vicente Roman, comandante de ingenieros militares de la plaza. Segun el último plano la nueva poblacion de Vigo debe edificarse al NE. de la actual, aprovechando el dilatado arenal y una parte de mar cortado por un malecon con sus dársenas de comercio y pesca, y los correspondientes muelles en donde podran amarrarse y permanecer fondeadas las embarcaciones de todos portes en fondo de 6 brazas (36 pies de agua) y al abrigo de los vientos del O. al SO. con la proporcion de hacer aguada en el grande muelle, proveyéndose de una abundante fuente, que debe colocarse en el mismo, conduciéndose las aguas de las muchas que brotan en el barrio del Arenal. El malecon deberá correr desde la punta del Cabo de la Laje hasta el extremo del barrio de Guixar en la estension de unas 4,700 varas; seguirá próximamente la línea del cantil separándose del camino actual, frente al conv. de monjas 172 varas: los arsenales con sus diques, talleres y otras obras estarán en Guixar. La nueva c. se extenderá por el S. unas 540 varas, que es hasta donde el terreno empieza á ser demasiado pendiente; toda ella se hallará cerrada por un muro aspillerado; á corta dist. habrá algunas fortificaciones con otras avanzadas que se opongan al establecimiento de baterias enemigas contra la c. y su primer recinto: la principal se edificará en el sitio llamado Molino de viento, y las demas se reducirán á lunetas, bonetes y reductos. Finalmente, con arreglo al plano del Sr. Marcoartú relativo á las obras de arquitectura civil é hidráulica, la nueva c. podrá ser estensa, simétrica, y con magníficos y bien situados edificios, dársenas y muelles los mas cómodos. Difícil es decidir si la localidad de la nueva pobl. será tan saludable como la actual: de todos modos es incontestable que la situacion hidrográfica de este puerto, reputado por el célebre Jovellanos como el mejor de España, reclama la ereccion de una gran c., cuyas ventajas y utilidad públicas son incalculables, pudiendo asegurarse que, realizado este proyecto y construida la nueva carretera con los correspondientes caminos trasversales, el puerto de Vigo llegaria muy en breve á ser el emporio de Europa. Ya en la época constitucional de 1820 al 1823, cuando se creyó que iba á realizarse, varios comerciantes de Londres, Oporto y Amsterdam solicitaron hasta 4,500 sitios para edificar casas en el parage destinado á la nueva poblacion.

Por los estados que siguen verán nuestros lectores los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1933 á 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con espresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades en milia por la- dividido en el año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.				
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas	Arbitrios.	Total.		
GÉNEROS DEL REINO.											
Aceite comun.	Arrobas.	5	»	»	6366	1273	0'189	31830	»	31830	» 32'11
Acero en barras	id.	2 24	»	9	64	43	0'002	473	47	490	» 0'49
		» 47	»	»	20			40	»	40	»
		» 44	»	»	24			40	»	40	»
Algodon hilado.	Libras.	» 42	»	»	404	364	0'054	37	»	37	» 0'33
		» 8	»	»	246			58	»	58	»
		» 5	»	»	4426			210	»	210	»
Alquitran y brea	Arrobas.	» 34	»	»	35	7	0'004	32	»	32	» 0'03
Arroz.	id.	4	»	»	7431	4427	0'212	7134	»	7134	» 7'20
Azafran.	Libras.	9	»	47	60	42	0'002	540	30	570	» 0'57
Barajas.	Docenas.	4 27	»	7	640	428	0'019	4448	432	4280	» 4'29
Cañamo labrado	Arrobas.	5 10	4	47	330			4747	495	2242	»
— en rama	id.	4 47	»	26	236	440	0'024	354	480	534	» 3'»
		4	»	47	432			132	66	498	»
Carnes y reses. Carne fresca	Libras.	» 6	»	»	6753			4192	»	4192	»
— jamon.	id.	» 8	»	»	44804	4344	0'639	3483	»	3483	»
		6	»	»	2			42	»	42	»
— tocino y manteca.	Arrobas.	4 47	»	»	274	279	0'444	4233	»	4233	»
		4 8	»	»	253			4072	»	4072	»
		3	»	»	864			2592	»	2592	»
— Reses. Bueyes y vacas.	Número.	60	»	»	2123	425	0'063	427380	»	427380	»
— cabras.	id.	6	»	»	42	2	0'0003	72	»	72	»
— carneros.	id.	5	»	»	403	80	0'042	2045	»	2045	» 5 8'85
		30	»	»	44			420	»	420	»
— cerdos.	id.	45	»	»	473	286	0'043	2595	»	2595	»
		6	»	»	2244			43446	»	43446	»
— corderos y leche.	id.	2 47	»	»	68	4879	0'279	470	»	470	»
		4	»	»	9327			9327	»	9327	»
— novillos.	id.	20	»	»	343	69	0'010	6860	»	6860	»
— ovejas.	id.	2 22	»	»	4337	267	0'040	3539	»	3539	»
— terneras.	id.	7 47	»	»	40	2	0'0003	75	»	75	»
— ventas en ferias	Valor.	4 p. 100	»	»	45894	9479	4'364	4836	»	4836	»
		48	»	»	42			756	»	756	»
Cera	Arrobas.	45	»	»	7	25	0'004	405	»	405	» 4'67
		40 47	»	»	76			798	»	798	»
		2 24	»	42	79			207	28	235	»
Cobertores.	Número.	4 24	»	40	543	205	0'030	890	460	4050	» 4'70
		» 28	»	6	404			333	74	404	»
Combustibles. Carbon	Cargas.	4 45	»	7	490			444	24	465	»
		4 2	»	7	50			53	40	63	»
— leña.	id.	» 47	»	3	4820	4438	0'243	910	464	4074	» 3'38
		» 44	»	3	234			95	20	445	»
		» 40	»	3	4988			4496	440	4936	»
Cortezas de árboles	Arrobas.	» 8	»	3	7547	4679	0'249	4776	666	2442	» 2'69
		» 6	»	3	848			450	75	225	»
Curtidos. Badanas	Libras.	» 44	»	»	4456			474	»	474	» 8'42
— baldeses.	id.	» 8	»	»	4344			297	»	297	»
— becerrillo.	id.	» 46	»	»	6225			2934	»	2934	»
		» 44	»	»	428	5388	0'799	53	»	53	»
— ganuza	id.	» 24	»	»	426			78	»	78	» 7'05
— suela	id.	» 8	»	»	47625			4453	»	4453	»
— tafilete	id.	» 33	»	»	70			68	»	68	»
Drogas.	Valor.	6 p. 100	»	»	446400	23280	3'453	6984	»	6984	»
Efectos varios.	id.	4 p. 100	4 p. 100	»	307550	66040	9'794	48453	»	48453	» 49'52
		id.	»	»	22500			900	»	900	»
Frutas, hortaliza y verduras	id.	id.	»	»	884700	476940	26'245	35388	8982	44370	» 44'75
Granos aliment. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	»	336			498	»	198	»
— maiz	id.	» 20	»	»	6499	6825	4'042	3823	»	3823	» 26'94
— trigo	id.	» 28	»	»	27288			22472	»	22472	»
Totales.								324746	41554	336270	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Capitales sobre medida portadita Vistos en el las comun.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION sobre los capitales por cada familia
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							324716	44554	336270	
— harinas	Arrobas.	» 42	»	512	441	0'016	484	»	484	» 26'94
		» 40	»	43			43	»	43	
Hierro en barras.	id.	» 26	» 4	4872			1432	220	1652	
— cadradillo	id.	» 43	» 2	4992			2026	294	2320	
— labrado	id.	2 44	» 20	2138	2347	0'344	5156	4268	6424	» 42'28
	id.	4 47	» 40	480			270	53	323	
— viejo.	id.	» 17	» 3	2402			4201	212	4413	
		42 »	2 4	4			42	2	44	
		40 »	2 »	2			20	4	24	
Hilazas.	id.	» 26	»	4287	440	0'066	5448	984	6132	» 8'88
		3 »	» 15	418			4254	484	4438	
		2 »	» 3	490			980	487	4167	
Jabon.	id.	5 »	»	5392	4078	0'160	26960	»	26960	» 27'49
Lana labrada.	id.	3 3	»	409	22	0'004	337	»	337	» 0'34
Legumbres. Garbanzos.	Fanegas.	4 »	» 6	238	78	0'012	952	48	4000	» 4'33
— judias.	id.	2 3	» 4	450			343	48	331	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 44	» 2	440			51	7	58	
		» 8	» 2	6579			4548	387	4935	
		» 7	» 4	422	4562	0'232	25	3	28	» 2'20
— ordinaria.	id.	» 6	» 4	295			52	9	51	
		» 4	» 4	702			83	21	404	
		2 47	»	40	9	0'001	490	»	490	» 0'19
Lino.	Arrobas.	2 »	»	6			42	»	42	
		4 24	»	43			70	»	70	
Listoneria de algodón.	Libras.	4 3	»	41			42	»	42	
		» 28	»	463	449	0'022	381	»	381	» 4'71
		» 48	»	50			27	»	27	
		9 44	»	48			469	»	469	
— de seda.	id.	8 »	»	38			304	»	304	
		6 44	»	420			769	»	769	
		9 20	2 »	85			845	470	985	
Loza.	Cargas.	5 26	» 32	4027	249	0'037	5920	967	6887	» 8'52
		3 33	» 27	134			532	406	638	
Madera de pino.	Carros.	9 20	»	837	467	0'025	8025	»	8025	» 8'04
Manteca de vaca.	Libras.	» 6	»	7990	4598	0'237	4410	»	4410	» 4'42
Materiales para edific. Cal.	Fanegas.	» 25	»	378	2059	0'305	278	»	278	
— ladrillos.	Cientos.	» 24	»	9948			6126	»	6126	
		» 29	»	418	24	0'004	401	»	401	» 40'86
		2 44	»	2			5	»	5	
— piedra.	Carros.	4 25	»	60	488	0'073	404	»	404	
		4 47	»	2378			3567	»	3567	
— tejas.	Cientos.	4 2	»	550	440	0'016	583	»	583	» 42'12
Menudencias y recova.	Valor.	6 p. %	»	943883	488777	28 »	56633	»	56633	
		43 47	»	2			27	»	27	
Metales.	Arrobas.	40 47	»	40	4	0'001	405	»	405	» 0'49
		7 47	»	6			45	»	45	
		4 47	»	2			9	»	9	
		2 7	» 46	70			454	23	487	
		4 28	» 42	80			447	28	475	
Paños.	Varas.	4 44	» 40	760	2983	0'443	4073	224	4297	» 46'31
		4 »	» 8	4373			4373	4929	6302	
		» 22	» 7	9631			6232	4980	8212	
		6 »	4 44	40			60	44	74	
		4 »	» 32	43			52	42	64	
		3 »	» 24	30			90	24	411	
Papel.	Resmas.	2 7	» 46	200	2381	0'353	444	94	535	» 44'21
		2 »	» 46	80			460	38	498	
		4 7	» 8	4388			4674	327	2004	
		4 »	» 8	4512			4512	4062	5574	
		» 46	» 4	380			479	45	224	
		» 44	» 4	5293			4712	623	2335	
Pasas.	Arrobas.	4 2	»	4370	274	0'044	4454	»	4454	» 4'47
Totales.							481259	23428	504387	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades convenidas por radi- viduo en el año comunal.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comunal.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							181239	23128	504387	
Patatas.	Arrobas.	» 7	» 5	2177	435	0'065	448	320	768	» 0'79
		» 24	» 12	348			245	173	418	
Pescado fresco.	id.	» 43	» 7	146			56	30	86	
		» 42	» 9	312	5024	0'745	410	83	493	» 7'06
—salado.	id.	» 42	» 5	4442			1568	649	2217	
		» 4	» 3	49858			2336	1750	4086	
Pimiento molido.	id.	3 »	» 24	549	323	0'048	4647	388	2035	» 5'03
		2 10	» 16	1067			2448	502	2950	
Plomo en barras.	id.	2 4	» 10	1068			2262	314	2576	
—labrado.	id.	3 20	» 16	432	300	0'044	1550	203	1753	» 4'35
		3 8	»	19			62	»	62	
Queso.	id.	2 8	»	200	44	0'066	447	»	447	» 0'53
Quincalla.	Valor.	6 p. %	»	101150	20230	3'001	6069	»	6069	» 6'10
		3 »	»	4376			4128	»	4128	
Sebo.	Arrobas.	1 27	»	540	383	0'057	969	»	969	» 5'42
		4 »	1 »	80			320	80	400	
Seda hilada.	Libras.	3 »	1 »	80	32	0'005	250	80	320	» 0'72
Soga de esparto.	Cargas.	7 27	3 17	416	83	0'012	3242	4456	4698	» 4'76
		2 14	» 24	883			2130	623	2753	
		2 »	» 20	421			242	71	313	
Sombreros.	Número.	» 25	» 8	74	991	0'147	54	47	71	» 3'52
		» 16	» 8	4669			785	394	4179	
		» 12	» 6	2208			779	390	1169	
		» 28	»	121			100	»	100	
		» 22	»	250			162	»	162	
Tejidos de lana. Bayetas. .	Varas.	» 44	»	809			333	»	333	
		» 42	»	160			56	»	56	
		» 10	»	4433	1933	0'288	4304	»	4304	
		» 4	»	1219			143	»	143	» 3'03
—casimir.	id.	1 42	»	12			46	»	46	
		» 46	»	17			8	»	8	
—estameña.	id.	» 44	»	20			8	»	8	
		» 41	»	2495			897	»	807	
—franela.	id.	» 22	»	427			82	»	82	
—de seda. Felpa.	id.	1 15	»	80			115	»	115	
		1 7	»	272			327	»	327	
—raso.	id.	1 »	»	102	837	0'124	402	»	402	» 1'74
—tafetán.	id.	» 14	»	639			263	»	263	
—tabinete.	id.	» 22	»	21			17	»	47	
—terciopelo.	id.	» 19	»	3073			904	»	904	
		» 10	»	484			54	»	54	
		» 7	»	897			485	»	485	
Telas de algodón.	id.	» 6	»	1650	6704	0'925	292	»	292	» 4'23
		» 5	»	1942			286	»	286	
		» 4	»	28848			3395	»	3395	
Vidrios huecos.	Cargas.	15 »	1 28	24	12	0'002	360	44	404	» 4'40
—planos.	id.	21 »	1 47	38			798	491	989	» 4'40
Vinagre.	Arrobas.	3 »	» 10	766	453	0'023	2298	225	4523	» 2'55
Vino común del país.	id.	4 24	1 21	93591			440428	451397	591825	
—del reino.	id.	6 25	1 21	290	18880	2'800	1953	469	2422	17 27'43
—generoso.	id.	10 »	1 21	518			5180	838	6018	
							973372	183845	1157187	34 41'44
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar.	Arrobas.	4 47	»	1892	1741	0'258	8514	»	8514	1 4'47
		3 31	»	6812			26647	»	26647	
Cacao.	id.	12 21	»	513	258	0'038	6473	»	6473	» 12'90
		8 4	»	777			6307	»	6307	
Café.	id.	9 »	»	529	406	0'016	4764	»	4764	» 4'80
Canela.	Libras.	2 4	»	290	58	0'009	614	»	614	» 0'62
Totales.							53316	»	53316	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades ena- ladas por indi- viduos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos:			CONTRIBUCION anual que resulta para cada contribuyente
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrio.	Total.	
Sumas anteriores. . .	Valor.	6 p. 100	»	3583	717	0'006	53346	»	53346	» 0'22
Efectos varios.	Arrobas.	3 »	»	444	88	0'043	215	»	215	» 4'34
Maderas finas.	id.	2 14	»	683	407	0'020	4323	»	4323	» 4'66
Palo campeche.	Número.	3 20	»	20	4	0'004	4647	»	4647	» 0'08
Pieles al pelo.	Libras.	» 8	»	760	450	0'022	72	»	72	» 0'18
Pimienta.	id.	1 7	»	377	75	0'044	176	»	176	» 0'47
Zarzaparrilla							455	»	455	» 0'47
							57204	»	57204	4 23'70
GENEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras	Libras.	» 8	»	540	408	0'046	127	»	127	» 0'14
Alambre de hierro	id.	» 32	»	304	408	0'046	290	»	290	» 0'65
— de latón.	id.	1 46	»	236			347	»	347	» 6'89
Alquitran y breá.	Arrobas.	4 »	»	6856	4471	0'174	6856	»	6856	» 3'01
Bacalao.	Quintales	10 »	» 40	289	58	0'009	2890	» 85	2975	» 4'33
Cañela	Libras.	4 13	»	980	496	0'029	4295	»	4295	» 0'20
Cañamo	Arrobas.	2 »	»	90	18	0'003	480	»	480	» 0'18
Cintas de seda.	Libras.	46 »	»	4	3	0'0004	64	»	64	» 0'07
Clavillo y pimienta.	id.	» 10	»	95	49	0'003	96	»	96	» 4'67
Drogas.	Valor.	10 p. 100	»	16400	3280	0'486	1640	»	1640	» 4'04
Efectos varios	id.	id.	»	39420	7844	1'469	3942	»	3942	» 2'09
Hojadelata charolada.	Libras.	1 28	»	52	4435	0'468	95	»	95	» 2'74
— ordinaria	id.	» 12	»	5021			1984	»	1984	» 4'20
Lenceria. Brabante	Varas.	» 27	»	81			64	»	64	» 0'34
— coti.	id.	» 31	»	550			501	»	501	» 0'14
— crea.	id.	» 23	»	4280			866	»	866	» 0'12
— creguela	id.	» 15	»	597	773	0'415	263	»	263	» 0'06
— irlandia.	id.	1 4	»	60			67	»	67	» 1'22
— platilla	id.	» 28	»	560			461	»	461	» 6'74
— ruan	id.	» 20	»	281			166	»	166	» 0'12
	id.	» 14	»	458			323	»	323	» 4'20
	id.	4 »	»	23	77	0'044	92	»	92	» 0'34
Lino	Arrobas.	3 »	»	361	21	0'003	4083	»	4083	» 0'14
Loza pedernal	Docenas.	3 4	»	407	32	0'005	334	»	334	» 0'12
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	»	458	2	0'0003	402	»	402	» 0'12
Paño	Varas.	15 20	»	8			425	»	425	» 0'12
Pañuelos de anascote.	Número.	4 28	»	64			417	»	417	» 4'46
— de casimir.	id.	5 48	»	63			343	»	343	» 0'06
— de hilo.	id.	» 27	»	436	482	0'027	408	»	408	» 1'22
— de merino.	id.	3 6	»	44			440	»	440	» 6'74
— de seda.	id.	1 42	»	243			288	»	288	» 0'12
	id.	1 4	»	388			434	»	434	» 0'06
Perfumeria.	Valor.	10 p. 100	»	500	400	0'045	50	»	50	» 1'22
Queso de bola	Arrobas.	5 24	»	490	42	0'006	4084	»	4084	» 6'74
— de nata	id.	6 30	»	20	43330	1'977	438	»	438	» 0'12
Quincalla.	Valor.	10 p. 100	»	66650			6665	»	6665	» 0'12
Tablas de pino	Número.	» 8	»	37	439	0'021	9	»	9	» 4'03
Té.	Libras.	» 5	»	657	57	0'009	97	»	97	» 0'08
Tejidos de lana. Bayeta.	Varas.	3 44	»	284			4022	»	4022	» 0'12
— catalufa.	id.	2 43	»	65			455	»	455	» 0'12
— cúbica	id.	2 10	»	20			46	»	46	» 0'12
— monfores	id.	2 44	»	77	403	0'045	186	»	186	» 0'12
— sarga.	id.	1 44	»	202			284	»	284	» 0'12
— tripe	id.	1 6	»	441			166	»	166	» 0'12
— de seda. Gasa.	id.	2 »	»	40			20	»	20	» 0'12
— raso.	id.	3 10	»	81			267	»	267	» 0'12
— sarga.	id.	3 44	»	331			4128	»	4128	» 1'67
— tafetan.	id.	2 2	»	49	97	0'045	40	»	40	» 0'12
— terciopelo	id.	1 24	»	39			67	»	67	» 0'12
Vidrios huecos	id.	9 20	»	46			156	»	156	» 0'12
— de reloj	Docenas.	4 »	»	1356	285	0'042	4356	»	4356	» 0'12
Vino	id.	» 22	»	69			55	»	55	» 0'12
	Arrobas.	40 44	»	43	3	0'0004	435	»	435	» 0'12
Totales.							41870	» 85	41955	4 8'31

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino.....		973,372	483,845	4.457,187	34 41'44
Coloniales.....		57,204	»	57,204	4 23'70
Estranjeros.....		44,870	85	41,995	4 8'31
TOTAL.....		4.072,446	483,900	4.256,346	37 9'15

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 400 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos Rs. vn.		898,675	Valor Rs. vn.	44.977,947	
Idem.....	id. al 4 por 100 id.	38,424		953,400	
Idem extranjeros.....	al 40 id.	30,710		307,400	
Recargo de los derechos.....		967,509			
Idem de los arbitrios.....		480,495			
				4.448,004	
				47.386,424	
Aumento del 40 por 400 en la venta.....				4.738,612	
					49.424,733
<i>Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.</i>					
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 400 de su valor.....		Derechos Rs. vn.	93,777.	Valor Rs. vn.	4.562,950
Idem extranjeros.....	id. el 40 id.		44,460.		444,600
Recargo de los derechos.....		404,937			
Idem de los arbitrios.....		3,405			
				408,342	
				4.782,892	
Aumento de 20 por 400 en la fabricacion y venta.....				356,578	2.439,470
Total valor de los consumos del quinquenio.....					Rs. vn. 21.264,203
Año comun.....					4.252,840
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....					Rs. vn. 630 27 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	31 27'67 mrs. ó sean 5 4/20 por 400
Por arbitrios municipales.....	5 45'48 » 47/20 id.
Total.....	Rs. vn. 37 9'15 mrs. ó sean 5 9/40 por 400

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 6,825 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 425 libras de pan por fanega, dan.....		853,425 libras.
Las 444 arrobas de harinas id.		4,440 id.
Total.....		857,565 libras ó sean 2,350 lib. diarias.
Corresponde á cada habitante.....		0'35 libras diarias.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 6,742 almas, que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo de 1842, se ve, que el número de jóvenes de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fue de 83; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 40.574 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 4.252,840, valor total de los consumos en un año comun..... Rs vn. 402 7 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma, con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn. 20 9'67 mrs. ó sea 5 4/20 por 400
Por arbitrios municipales.....	3 46'26 » 47/20 id.

Total..... Rs. vn. 23 25'94 mrs. ó sean 5 9/40 por 400

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 44,698 libras de consumo total. 0'22 libras.

HISTORIA. Redúcese á esta c. la ant. *Vicus spacorum*, del camino romano que por la marina conducía de Braga á Astorga. Afírmase que destruida por las guerras fue repoblada el año 1440. Es particularmente memorable por la desgracia que en 1702 acaeció á la flota de España que venía de América, y el destrozo que la armada holandesa é inglesa hizo contra los franceses que defendían el puerto.

En fin de mayo de 1808 verificó esta ciudad su glorioso alzamiento contra los franceses; mas despues en el mismo año fue ocupada por estos como casi toda la Península. Guarnecida por 1,300 enemigos, fue sitiada por las guerrillas que capitaneaban los abades de Conto y Valladares; este último intimó varias veces la rendición á la plaza; mas el gefe francés no quiso entregarla pareciéndole ridiculo y poco seguro capitular con paisanos armados. Acudió á la sazón á este sitio el gefe español D. Pablo Morillo con 300 hombres de tropa del ejército, á quien los sitiadores elevaron á la graduacion de coronel, reconociéndole como á tal, para que á vista de un militar de igual clase cesasen los escrúpulos y recelos del comandante francés. El nuevo gefe repitió la intimacion, amenazando tomar la plaza por asalto y no dar cuartel. Los franceses pidieron 24 horas de término para contestar; y no accediendo Morillo, rindiéronse por fin, concedidos que les fueron los honores de la guerra, y con la cláusula de que serian llevados prisioneros á Inglaterra, por lo cual firmó la capitulacion el comandante británico del crucero. El día 28 se posesionaron los españoles de Vigo, entregándose prisioneros 4,213 hombres y 46 oficiales, y cogiéndoles ademas 117,000 francos en moneda de Francia.

En los primeros dias de abril de 1846, se sublevó contra el gobierno de esta ciudad el brigadier D. Leoncio Rubin con toda la guarnicion; púsose en comunicacion con D. Miguel Solís gefe del Estado Mayor de la plaza de la Coruña, que se habia puesto al frente de la insurreccion de Lugo y Santiago, y pasó á esta última ciudad, como individuo de la junta creada en ella; tomó el mando de una columna de 2,500 hombres para proteger la revolucion, que sucumbió á los pocos dias de haber estallado, pudiendo fugarse Rubin por el puerto de Vigo, en el cual se habia pronunciado tambien contra el Gobierno el bergantin Nervion, donde escaparon el 26 del citado mes muchos de los insurrectos. Al siguiente día entró en Vigo el general D. José de la Concha que fue enviado por el Gobierno á Galicia para sofocar la rebelion.

VIGO: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23), dióc. de Tuy (4). srr. al O. de la prov. en la costa meridional de la ria de *Vigo*, reinan todos los vientos, y el clima es muy templado y saludable. Comprende las felig. de Castrelos, Sta. Maria; Freijeiro, Sto. Tomé; Sardoma, San Pedro; Teis, San Salvador; Vigo, Santiago; y Vigo, Sta. Maria; las cuales reunen una c., 5 ald. y 72 l. El ayunt. reside en la c. de su titulo. Confina el TÉRM. municipal: N. y O. con la indicada ria; por E. ayunt. de Lavadores, y al S. con el de Bouzas. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. el art. de Vigo c.), y respecto de POBL. y CONTR. (el cuadro sinóptico del part. jud.).

VIGO: tercio naval correspondiente al departamento del Ferrol; comprende las prov. marít. de Villagarcía y Vigo, y esta última los distr. de Bayona, Cangas, Pontevedra, Redondela y el de la cap. Acerca del número de matriculados, buques, juzgado de marina y demas particularidades relativas á dicho tercio (V. el art. del FERROL, departamento marítimo).

VIGO: ria del Océano Atlántico en la parte occidental de la prov. de Pontevedra. Su lado setentrional principia en el Cabo del Hombre ó punta de Subrido, y por el S. en la punta del monte Ferro; corre casi de E. á O. en la estension de 6 leg. geográficas. Hacia la mitad de su long. forma en la costa del S. la grande ensenada y puerto de Vigo, que con justo motivo se reputa por el primero de la Península y aun, segun la opinion de muchos, por el mejor de Europa; efectivamente, la estensa y deliciosa ria de *Vigo* reúne circunstancias inapreciables que hacen á dicho puerto merecedor de la celebridad y nombradia de que goza entre los marinos é inteligentes de todas las naciones.

A 3 leg. ONO. del indicado puerto en la misma entrada de la ria estan sit. las islas conocidas antiguamente por islas de los Dioses, y mas generalmente Cicas ó Siccas, las mis-

mas que hoy dia se titulan Cies y tambien Bayonas por hallarse cerca y frente al puerto de este nombre. Ambas islas se prolongan de N. á S. 4 millas escasas. La isla del N., que es la mayor, tiene de largo cerca de 2 1/2 millas; su extremo nombrado el Caballo con la punta de Subrido en la costa setentrional de la ria forma un canal de 4 2/3 millas; la long. de la isla del S. es de 1 1/2 milla poco mas ó menos, y entre su extremo meridional llamado Cabo de Vicos y la punta del monte Ferro se halla la boca del S. de la ria, que tiene unas 3 millas; el espacio que media entre ambas islas constituye el paso de Porta, cuyo ancho es como de 1/3 de cable, y su fondo de 36 á 42 pies. Las dos islas son bastante altas en sus cumbres, y por lo mismo abrigan y defienden el puerto de Vigo de la gruesa mar del centro y de los tempestuosos vientos del ONO. hasta el SO., y ademas reunen la singular ventaja de que por cualquiera de las enuniciadas bocas del N. y S. pueden los buques entrar y salir con cualquier viento y marea, pudiendo en caso de empeño penetrar por el paso de Porta.

Toda la ria es muy sondable y limpia (escepto las puntas), teniendo de 90 hasta 150 pies fondo lama y arena, y en los varios parages de su espaciosa bahia pueden fondear con seguridad y abrigo de todos vientos las embarcaciones de cualquier porte y capacidad, pudiendo anclar en ella á un tiempo innumerables escuadras, y hacer aguada en los muchos puertos de ambas costas. En consideracion á estas ventajas la compañía Peninsular Inglesa designó á Vigo por punto de escala para sus barcos de vapor destinados á conducir la correspondencia y pasajeros desde Inglaterra á España y Portugal, y lo mismo hizo la empresa Portuguesa establecida en Oporto.

Hay en una y otra costa de la ria muchas y buenas ensenadas para fondear los buques con seguridad. En las mismas islas Cies pueden tambien fondear y hacer su aguada, porque las dos tienen cómodos surgideros y abundan de esquisitas aguas; en la del S. se ha construido una gran fáb. de sardina, de propiedad particular con un almacen provisto de vinos, comestibles y otros art., habiendo ademas un estanco de tabacos. Al E. de dichas islas, frente á un placer de arena que tiene la del N. se halla un regular fondeadero de 60 á 72 pies; durante el invierno de 1832 y en los primeros meses de 1833 estuvo surta en dichas islas toda la escuadra portuguesa del emperador D. Pedro, sin que sufriese la menor averia á pesar de los recios temporales que reinaron en aquella época.

Entrando por el paso N. y siguiendo la misma costa se hallan ensenadas bastante profundas, limpias y seguras para embarcaciones mayores de todos portes, siendo las mas principales las de Barra, Limens, Cangas, Con, Domayo y San Adrian de los Cobres: hay tambien la de Sta. Cristina de los Cobres y la del Ullo, que sirven para lanchas. La costa S. tiene igualmente varios puertos con las mismas circunstancias, y entre ellos se distinguen las playas de Samil, Coaya, Vigo y Teis, sin contar la gran ensenada de que hablaremos. En el seno de la misma costa desemboca un r. que conduce á la v. de Redondela y es navegable, como tambien el que viene de Puente-San Payo; pero ambos unicamente sirven para embarcaciones menores cuando la mar está llena.

Los bajos mas notables, ó acaso los únicos de esta ria son los Castros, Borneira, Salgueiron y Pego hacia la costa del N.; y por la del S. no hay mas que las puntas de los cabos, que casi todas tienen alguna restinga en una y otra costa.

El ancho de la ria es muy diverso, y apesar de los bajos indicados y restingas de ambas costas, se encuentra en medio un canal de bastante estension muy limpio y de mucho fondo por el cual salen y entran los buques sin el menor riesgo; y tambien pueden salir facilmente, aun con vientos escasos ó contrarios, voltejando y cuidando solamente de no cerrar las puntas ni aproximarse demasiado á ellas. Las mareas en esta ria son en los dias de conjuncion u oposicion á las 3 de la tarde y ascienden de 13 á 14 pies.

En la costa del S. existen los montes de Ntra. Sra. del Albay de la Guia, que sirven de marcas para la entrada de las embarcaciones, como tambien el de Ntra. Sra. de la Peneda en el fondo de la ria. La costa del N. es una península llamada de Morrazo, circuida por esta ria y por la de Pontevedra; dicha costa es muy quebrada y mas escarpada

que la anterior, pero su terreno tambien es ameno y productivo; en ella existe el puerto de Cangas, y la torre de su colegiata sirve de marca para los buques que entran en la ria por el paso del N.

A dist. de 3 8/10 millas del puerto de Vigo en la misma costa S. se halla la punta de Rande, que con la opuesta de Bestias, dist. entre si menos de 1/3 de milla, forman la garganta mas estrecha de la ria; habiendo en cada una de dichas puntas un castillejo arruinado: desde ellas comienza una grande ensenada muy profunda y en la que pueden fondear innumerables embarcaciones abrigadas de todos vientos y con suficiente separacion unas de otras: dicha ensenada es memorable por la desgracia acaecida á la flota española que volvia de América en 1,702, y el destrozo que los ingleses y holandeses hicieron con su armada á la de los franceses que defendia el puerto. Ademas esta ensenada puede servir de refugio para los buques que arriben faltos de anclas ó cables, pues varando en el fango permanecen con toda seguridad hasta provistarse de lo necesario, y despues de alijar un poco salen sin averia: en toda la ensenada desde el canal ó garganta formada por aquellas puntas hay desde 72 y 78 hasta 84 y mas pies de agua fondo lama.

Islas de San Simon y San Antonio. Siguiendo el rumbo de la ria al E. y á 2 6/10 millas de las puntas de Rande y Bestias, y á 6 1/10 millas maritimas del puerto de Vigo, se encuentran dos islas de mediana altura denominadas de San Simon y San Antonio, que se prolongan de N. á S.: ambas son ásperas y escarpadas en casi toda su apariencia exterior, y abundan de canteras de piedra sillar, formando diferentes tajos.

La de San Simon es la mayor y tiene de largo 906 pies en su mayor linea de N. á S. y 315 de ancho, siendo su circuito en pleamar, 2,070, y de consiguiente puede considerarse el bojeo de ella como de 1/3 de milla: aunque es peñascosa por el declive de toda la circunferencia, en su cima forma una verdadera planicie muy fértil, donde se crian buenas yerbas de pasto, variedad de plantas medicinales y aromáticas que ocasionan un olor muy grato en toda la isla. Al extremo N. de esta isla se halla la de San Antonio de figura al parecer circular y cuya superficie en su mayor parte está cubierta de enormes canteras, siendo mas peñascosa y escarpada que la de San Simon: su long. es de 342 pies, de 489 su mayor anchura y de 1,020 todo el circuito. Ambas islas quedan incomunicadas entre si durante 7 ú 8 horas, porque entre ambas hay una mella por donde pasa el agua en pleamar, pero en lo demas del dia estan unidas por un placer de piedra y arena, y entonces constituyen una sola isla.

Situadas en lo interior de la ria, inmediatas á la costa del E. de la cual solo distan 2 1/2 décimos de milla y colocadas entre las costas del N. y S. reunen en si mismos y á su alrededor un conjunto de circunstancias muy agradables; alli se respira un aire vivificador y se siente mayor actividad y energia en las funciones intelectuales y digestivas: es comun y antigua fama en el pais, que cualquiera caballeria enferma ó estenuada que se traslade á estas islas, se cura muy pronto y se nutre completamente sin otro auxilio. Como se hallan internadas y distantes mas de 5 leg. de la entrada de la ria dentro de las puntas de la gran ensenada, se hallan muy abrigadas de los vientos dominantes, y por eso tampoco llegan alli las marejadas, ni se perciben las resacas del flujo y reflujo; y los temporales mas fuertes nunca ofenden á sus inmediatos fondeaderos: estos tienen ademas la ventaja de que su fondo es fangoso y limpio sin restinga ni peñasco alguno, y ofrecen la situacion mas cómoda para hacer aguada y proveerse de viveres. A menos de 1/3 de milla de dichas islas pueden fondear los buques de mayor porte, y los de mediano pueden hacerlo por todas partes al rededor de las mismas desde 1/2 á un cable de distancia; pero el principal fondeadero es del O. al NO. de la isla de San Simon; el canal que media entre la de San Antonio y el islote de San Bartolomé tambien presenta un fondeadero considerable por su limpieza y mucha agua.

A consecuencia de real orden de 6 de junio de 1838 se estableció en estas islas un Lazareto para la observacion cuarentena y espurgo de los buques procedentes de paises infestados ó sospechosos, que viniesen con destino á los puertos del Océano. Los muelles, hospitales, almacenes,

tinglados y demas obras análogas á dicho establecimiento, aprobadas por la Academia de San Fernando conforme á los planos ejecutados por el ingeniero director de la carretera de Vigo á Castilla D. Alejo Andrade Yañez, satisfacen cumplidamente su importante objeto.

VIGO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1/8), dióc. de Tuy (5): **SIT.** al E. de la cap. é inmediaciones de su *Ria*; con libre ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Tiene 170 CASAS en los l. y cas. de Arenal, Areosa, Calzada del Couto, Castañal, Couto de Abajo, Couto de Arriba, Iglesia, Roupeiro, Telleiro y Victoria. La igl. parr. (Santiago) es anejo de la de Sto. Tomé de Freijeiro y se halla agregada á la c. de Vigo. Confina por N. con la *Ria*; al E. Lavadores; S. Freijeiro, y O. la c. de Vigo. El **TERRENO** es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. la carretera que desde dicha c. conduce á la cap. de prov. y al Porriño, Puenteareas, etc. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, mijo, vino, lino, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies. **POBL.**: 476 vec., 733 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/4), y ayunt. de Praderne (3/4): **SIT.** sobre la orilla der. del *Mandeco*; **CLIMA** templado y sano. Tiene 65 CASAS y una escuela sin dotacion ni época fija. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Santiago de Aramonte, el curato de 2.º ascenso y patronato lego. El **RENM.** confina por N. con el de su anejo; E. Mántaras; S. r. *Mandeco*, y O. Villamourel. El **TERRENO** es de buena calidad. Los **CAMINOS** vecinales y malos: el correo se recibe de Betanzos. **PROD.**: toda clase de cereales, legumbres, vino, lino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agricola, molinos harineros y telares para lino y lana. **POBL.**: 65 vec., 283 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Carral (1/2): **SIT.** á izq. del r. *Marces*, afluente del *Mero*; **CLIMA** benigno y sano. Comprende los l. de Abrigosa, Ameas, Balbin, Ludiña, Mouraba, Las-Tablas y Taramuño, que reunen 46 CASAS y varias fuentes de excelente agua. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego. El **RENM.** confina por N. y O. con Sta. Maria de Vigo; E. el citado *Marces*, que lo separa del de Mabegondo, y por S. Sta. Eulalia de Cañas. El **TERRENO** destinado al cultivo es de buena calidad. Sus **CAMINOS** son transversales, y sobre el *Marces* está el puente denominado de las Tablas, y el de las Cabras. El correo se recibe en Betanzos. **PROD.**: trigo, centeno, vino, patatas, castañas, lino, maiz, cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. **IND.**: la agricola, molinos harineros y telares para lienzos y picote. **POBL.**: 46 vec., 230 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 3/4), ayunt. de Boqueijon (3/4): **SIT.** en una altura despejada; **CLIMA** benigno. Tiene 41 CASAS formando varios grupos ó l. y una igl. parr. (Sta. Eulalia), su curato es de entrada y patronato lego. El **RENM.** confina por N. con San Pedro de Loureda; E. y S. Sta. Maria de Gastran, y O. Sta. Maria de Lamas. El **TERRENO** es de mediana calidad; lo bañan diversos arroyos que reunidos en la parte oriental corren al SE. y se mezclan sus aguas con las del *Ulla*. Los **CAMINOS** son locales y mal cuidados. El correo se recibe en Santiago. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 42 vec., 216 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.). dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Carral (1/2): **SIT.** entre el camino de Santiago á la Coruña y el r. *Mero*; **CLIMA** benigno y sano. Comprende los l. de Barbain, Bartó, Carrales, Cuntin, Folgeira, Lapa, Longueira, Mosca, Mourama, Outeiro, San Roque y Veiga, que reunen 80 CASAS de pocas comodidades, y una escuela privada sin época fija ni maestro examinado. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejerce el conde de Maceda; hay una ermita con la advocacion de San

Roque. El TÉRM. confina por N. con Brejo; E. San Vicente de Vigo; S. Sergude, y O. Andeiro. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y lo bañan algunos arroyos que reunidos se dirigen al Mero. Los CAMINOS son vecinales y locales. El CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, legumbres, castañas, vino y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana; celebra feria el último domingo de mes. POBL.: 88 vec., 492 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO DE MENA (EL): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (24 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), dióc. *verenullius* de la orden de San Juan de Jerusalén, ayunt. del Valle de Mena: SIT. en un plano inclinado, con buena ventilación y CLIMA frío y húmedo, por su proximidad a una elevada Peña que le priva del benéfico influjo del sol, especialmente en invierno; las enfermedades comunes son constipados, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 42 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Vallejo, servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Vallejo; E. Anzo; S. Casadilla, y O. Villasuso. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de robles y encinas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, caballar, cebro y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 9 vec, 34 alm. CAP. IMP.: 222 reales.

VIGO DE PADALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Miguel de Zolle (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

VIGORIDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de Almein (V.).

VIGUERA: v. que forma ayunt. con las ald. de Panzares y Castañares de las Cuevas, en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (9). SIT. a la der. del r. *Iregua* en la pendiente meridional de un cerro circunvalado de otros de mayor elevación; está defendida de casi todos los vientos, y el CLIMA aunque bastante frío en invierno y muy caloroso en verano es saludable y afecto a calenturas y pulmonías. Tiene sobre 300 CASAS de mediana fábrica distribuidas en forma de anfiteatro, en varias calles la mayor parte pendientes y de difícil comunicación, con algunas llanas, y una plaza bien empedrada con soportales: casa de ayunt. y cárcel, otra titulada palacio, edificadas en el siglo pasado, la mas notable de la pobl.; escuela de primeras letras para ambos sexos en la casa del ayunt., dotada con 4,600 rs. y 30 fan. de trigo, á la que concurren 40 niños y 30 niñas; una fuente de agua potable de inferior calidad, de la que se surten los vec.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de patronato del decano del cabildo, del cura y del cabildo, está servida por un cura con título propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, con arreglo al concordato, y 4 beneficiados, 2 de ellos propietarios de presentación del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Antiguamente existieron varias ermitas, pero en el día solo se conservan á corta dist. de la pobl. en direccion á Castañares, la de San Cosme y San Damian al Oriente de aquella, en sitio muy pendiente y escarpado cerca de la gran Peña de Viguera, la cual fue en la antigüedad monast. ó asilo de monjes, agregado al de San Martin de Albelda. Aunque no hay paseos arbolados propiamente tales, el camino que dirige á Castañares, está delicioso durante la temporada de verano, por los muchos árboles frutales que le rodean en sus hermosas huertas, desde el cual se sale al nuevo camino real, donde se pasea con mucha comodidad en invierno al abrigo de todos los vientos. Confina la jurisd. con la de Sorzano (á 1/4 de leg.); E. con la de Nalda á igual dist.; S. con la de Torre (á 1), y O. con la de Castañares (á 1/4 de hora): corre por ella el r. *Iregua*, que nace en sierra Cebollera, divide los Cameros en viejo y nuevo, y pasando por Torrecilla, entra por el térm. de esta á la Rioja, abriéndose paso por elevadas y quebradas peñas; sigue su curso en direccion NE. como 3 leg. y formando una vega de las mas pintorescas, fértiles y amenas, se incorpora al *Ebro* en la ald. de Varea cerca de Logroño. Sobre dicho r. hay 2 puentes de sólida estructura, uno de ellos de 2 ojos en el camino para Castañares y Torrecilla, donde se junta la empezada y

no concluida carretera para Madrid; y el otro de 3 bajando á Logroño, donde enlaza igualmente con la nueva carretera, sirviendo de mojon divisorio de las jurisd. de Viguera, Nalda y Sorzano, en cuyo punto celebran sus juntas para tratar los asuntos pertenecientes á la comunidad de pastos que reciprocamente conservan de tiempo inmemorial en sus respectivos térm. Ambos puentes se atribuyen á los moros, pero el segundo si no se edificó, al menos se reedificó mucho en tiempo del emperador Carlos V, como lo acredita un documento que hay en el archivo de Navarrete. Sobre el arroyo titulado de la *Cueva* hay otro puente de un solo arco, que facilita el paso para Logroño, entre peñascos informes: se forma de varias fuentes que brotan á la falda de la cord. nombrada la Varga y desaguan en el *Iregua*. El TERRENO, aunque la mayor parte desigual, tiene en las diferentes cañadas y sinuosidades que forma el r. *Iregua* y los arroyos que se desprenden de las Peñas, feracisimas huertas; y al mediodia de la poblacion deliciosos jardines contiguos á ella. En terreno sumamente áspero y pendiente cerca de la cumbre de la Varga, se halla la deh. llamada Ontanares, poblada antiguamente á trozos de robustas hayas, pero en el día casi destruidas. Ademas tiene jurisd. preventiva y condominio con las demas v. de Iregua, en los montes Moncalvillo y Serradero de una estension de 2 leg. en cuadro, que lindan con los de Torrecilla, Nestares, Sta. Coloma, Daroca y ant. y despoblada Velilla de Rad, que en la actualidad son de las tituladas v. de Campo. Los montes referidos son en extremo feraces, y en ellos se encuentra lo mismo yerbas medicinales y pequeños arbustos, que robustisimos robles, altisimas hayas, y envejecidas encinas: pero la extraordinaria tala causada por los vec. de este pueblo y demas limitrofes para leña, cisco y carbon; el pernicioso tráfico de la corteza que de ellos estraen para las fáb. de curtidos, y sobre todo los repetidos incendios atribuidos generalmente á los pastores; van acabando con este manantial de riqueza pública, si muy pronto no se toman disposiciones enérgicas y severas para castigar á los culpables de tamaños desórdenes. CAMINOS: al E. de la v. se halla el que dirige á Logroño, y junto al puente de Iregua, se separa otro que conduce á Nalda: al S. hay otro que va á Laguna de Cameros, muy áspero y de difícil subida hasta llegar á lo mas culminante de la Varga; y finalmente á O. el de Castañares y Torrecilla, todos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales, aunque no los suficientes para el consumo de sus hab., legumbres muy delicadas, esquisitas frutas, particularmente ciruelas en abundancia, hortalizas y uvas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de jabalies, corzos, palomas torcaes, algunas liebres y perdices, y abundan los lobos que causan daños de consideracion, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la mayor consiste en hacer medias, que es la ocupacion de casi todas las mujeres de la pobl.; de las que se fabrican al año mas de 40,000 pares: hay 2 molinos harineros de propiedad particular y un batan en buen estado. Ademas una tercera parte de sus hab. se dedican á la fabricacion de yeso, cal, cisco y carbon, y al corte de leñas. COMERCIO: se importan lanas de unos puntos á otros, y se estraen todos aquellos art. que son objeto de su fabricacion y tráfico, asi como tambien los frutos sobrantes y cortezas de los árboles para surtido de las tenerias, cuyo último tráfico es sumamente perjudicial á los intereses de la nacion. POBL.: 317 vecinos, 4,366 almas. CAP. PROD.: 2,012,840 rs. IMP.: 420,770. CONTR. de cuota fija: 47,740. PRESUPUESTO MUNICIPAL pasa de 40,000 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparo vecinal, de cuya cantidad se pagan 700 rs. al secretario del ayunt.

HISTORIA. Es pobl. ant., cuyo nombre se lee en varios diplomas Vecharia y Vicaria, denotando que era residencia en algun tiempo del vicario ó gobernador del pais. A fines del siglo IX, el célebre Abdallá tuvo en el cast. de esta poblacion presos á sus tíos los reyes árabes de Tudela y Zaragoza, hasta que se transigieron sus diferencias. No consta cómo vino al dominio de uno de los condes de Castilla que fueron victimas de la tiranía de Ordoño II de Leon, quien la sujetó despues y la entregó al rey de Navarra en cumpli-

miento de convenio hecho cuando fueron derrotados en Valdejunquera. Se han escrito otras muchas noticias que se acuerdan poco con esta, pero que no son auténticas. El rey D. García de Nájera la dió en arras á la reina Doña Estefanía su esposa. Esta la dejó en su testamento (año 1066) á su hijo D. Sancho el Noble. Fue una de las v. reclamadas por D. Sancho VII de Navarra á D. Alonso VIII de Castilla, en su compromiso ante el rey de Inglaterra (1176). D. Enrique II la dió en junio de 1369, con el nombre de Alta Alvela, á D. Juan Ramírez Arellano. En 1812 fue saqueada y quemada por las tropas francesas mandadas por el coronel Darquier, habiéndose librado solamente de las llamas la igl. parr., que sin embargo perdió muchas preciosidades y alhajas, y muy pocas casas, entre ellas el palacio, donde estaba alojado aquel gefe: mas como quiera que su terreno abunda tanto de yeso y la necesidad de reedificar la pobl. era urgente, al poco tiempo eran contados los vec. que no tenían de nuevo contruidos sus hogares; de cuyas resultas son blancos y nuevos los que en el día existen, si bien de poco mérito. Es cuna de diferentes hombres eminentes, así en la carrera de las armas, como en la república de las letras, entre los cuales han sobresalido varios que han llegado á las primeras dignidades de la iglesia, y de D. Diego Escudero, camarista de Castilla.

VIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de Nande (V.).

VIGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Marina de Montoedo (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

VIGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de Nogueira (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VIGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de Cobas (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VIGUET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

VIGULDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Anillo (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VIGUERODES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás al Aldea de San Nicolás.

VIGURIA: l. del ayunt. y valle de Guesalaz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7): sit. al S. de la sierra de Andia; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen afecciones gástricas. Tiene 18 CASAS; cárcel; un palacio del marques de Monte-hermoso; igl. parr. de entrada (la Asunción) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentación de S. M. y el abad; cementerio en parage ventilado; una ermita (San Miguel) y varias fuentes de esquisitas aguas de que se surte la pobl. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 4, y confina N. Vidaurre; E. Salinas de Oro; S. Arzoz, y O. Muez; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de robles, espinos, enebros y otras matas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le atraviesa el r. Salado que viene de Salinas de Oro. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella por bali-jero los lunes y viernes. PROD.: cereales, especialmente trigo; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 48 vec., 91 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VIHUELA (LA): barrio de la v. de Colmenar de la Sierra en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajón. sit. al S. de la espresada v. á la dist. de 3/4 de leg. Tiene 5 CASAS de pobre arquitectura y escasas de comodidades. IND., COMERCIO, POBL., RIQUEZA y CONTR. con su matriz (V.).

VIHUET: l. agregado al ayunt. de Vilaller, en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50): sit. en el valle de Barrabes á la izq. del r. Noguera Rivagorzana en la pendiente occidental de un monte, bajo una Peña que le resguarda del viento N.; el CLIMA es sano. Tiene 7 CASAS miserables; una borda inhabitada, e igl. parr. (la Transfiguración) servida por un cura párr. de entrada y un beneficiado de patronato particular; el cementerio está inmediato á ella, separadas

ambas cosas de la pobl., y á 200 pasos hay una fuente. Confina el TÉRM. por N. con el de Vilaller; E. el de Sarrogueta; y S. y O. el Noguera Rivagorzana que divide á Cataluña de Aragon. El TERRENO es montañoso, árido y quebrado, bañado por las aguas del barranco Sentis y el r. Noguera, que riega algunos pequeños prados. CAMINOS: comunales, de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado menor y vacuno, y pesca de truchas. IND.: los hab. se ocupan principalmente en beneficiar unas minas de yeso que hay en el térm., que llevan á vender á los pueblos vecinos. POBL.: 4 vec., 39 alm. RIQUEZA IMP.: 18,660 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza. Contribuye este pueblo por reparto vecinal á la dotación del maestro de primeras letras de Vilaller que dista una hora.

VIJANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Meredo (V.). POBL.: 9 vec., 63 almas.

VIJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, y felig. de Santiago de Adelan (V.).

VIJOTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

VIJOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Pedro Felix de Vijoy (V.). POBL.: 40 vec., 59 almas.

VIJOY (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (3/4) y ayunt. de Bergondo (1/2): sit. á la der. del camino de Betanzos á la Coruña; CLIMA benigno: comprende los l. de Callou, Camino nuevo, Galéa, Pisón, San Victorio, Senra, Serra Tras do Val y Vijoy que reunen 76 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Pedro Felix) es matriz de Sta. Maria de Pontellas: el curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita con la advocación de San Victorio en el l. de su nombre. El TÉRM. confina por N. Rois; E. Pontella; S. Cortiñan, y O. Guisamo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: maiz, trigo, vino, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio; hay caza, molinos barineros y la única IND. es la agrícola. POBL.: 78 vec., 659 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada de Sil y felig. de San Lorenzo de Ibil (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Arbo (V.).

VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Vicente de Rodeiro (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Fuente-fria.

VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Toubes (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Lobera (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Payo de Araujo (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Pereda (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Viña (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Vilela (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Carballeda (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Juan de Mercurin (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Sendelle (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Castañeda (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de *Muniferal* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de *Meanos* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturno y felig. de Sta. Maria de *Narrahio* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturno y felig. de San Pelayo de *Ferreiros* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recesmil* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Mamed de *Alborés* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de *Ledesma* (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Miguel de *Sarandon* (V.).

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 4 vec., 44 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Sta. Maria de *Mesonfrio* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y feligresía de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Pin* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresía de Sta. Catalina de *Ansian* (V.). POBL.: 4 vecino, 5 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresía de Sta. Maria de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresía de San Martín de *Bascos* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Vicente de *Deade* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martín de Panton (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Begonte* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de San Miguel de *Riqueira* (V.). POBL.: 30 vec., 426 almas.

VILA: l. que forma ayunt. con Arrós en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. de Viella (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de Seo de Urgel (45): sit. a 1/4 de hora de la márg. der. del r. *Garona*, en una cuesta bastante pendiente; ventilado por los aires del E. y O. y al abrigo del N.; clima sano y frío. Tiene 42 CASAS cubiertas de pizarra y en lo interior de madera; escuela de primeras letras sin dotación fija, concurrida por 25 niños; 2 fuentes de buenas aguas al E. del pueblo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 2 beneficiados y un cura llamado rector, cuyo destino es de entrada y se provee por el diocesano en virtud de presentación del vecindario, dándose los beneficios por oposición y debiendo recaer estos y aquel en naturales del pueblo ó del valle. Al E. de la pobl. dist. 300 pasos, se encuentra la hermosa capilla de San Miguel, y en la ribera denominada Barrados, la ermita de San Juan con 2 buenas casas y algunas masías llamadas en el país bordaus, á cuya ermita concurren procesionalmente el 3 de mayo los vec. de Vila y Arrós, y en romería el segundo día de Pentecostés, muchos hab. del valle de Aran y de Francia, celebrándose en dicho santuario misas los días de fiesta desde el 3 de mayo hasta el 1.º de noviembre por los clérigos de Vila y Ar-

rós alternativamente. Confina el TÉRM. N. con los de Les, Canejan y Vilach; E. los de Bagergue, Vilach y Mont; S. los de Betlan, Moncorban, Aubert y camino de Marcatosa, y O. los de las Bordas, Benos, Begos y Vilamós. Dentro de su radio, que contendrá unas 3 horas de long. y 2 de lat., hay dilatados bosques poblados de abetos, hayas, robles, pinos y otros árboles, y algunos montes, cuyas principales partidas se denominan Cubixat, Artigueta, Serra Escursada y Huarbes, con yerbas de verano para pasto de ganados. El TERRENO es montuoso, poco fértil y de mediana calidad; se cultivan unos 500 jornales, regándose algunos prados con las aguas del r. *Barrados*; otros con las de 2 barrancos y algunos con las de manantiales. Bañan el TÉRM. de E. á O. el r. *Garona*, sobre el cual hay un puente de piedra de un ojo; de NE. á SO. serpenteando dicho r. *Barrados*, que nace en la sierra Escursada y en Vilach y confluye en el *Garona* cerca del mencionado puente. Los CAMINOS son locales y de herradura: el CORREO se recibe de Viella por particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, poca hortaliza y cáñamo; hay bastante ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, cabras monteses y algunos lobos, osos y otros animales dañinos, y pesca de excelentes truchas. IND.: la agricultura, una máquina para cortar madera. COMERCIO: venta de ganados y estracción de maderas, é importación de cereales y frutos del valle de Aneo, vino y licores de Tremp y géneros de vestir, coloniales y ultramarinos de Barcelona y Reus. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Arrós (V.).

VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Roman de *Santiso* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILA (STA. MARIA): ald. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Porquera. sit. en llano al S. de la cap. del part.; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano; tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra., la cual es aneja de la de San Martín de Porquera, con la cual confina y con las de Castelaus y Golpellas. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, lino, garbanzos y habas; y hay ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar. POBL. y CONTR.: con la matriz (V.).

VILA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. sit. en las inmediaciones del r. *Sil*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS y una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina con las parr. de Pumares y Queño. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, patatas, vino, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 15 vec., 75 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILA DA AREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Jorge de la *Mariña* (V.).

VILA DA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Jorge de la *Mariña* (V.).

VILA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Somoza* (V.).

VILA DE ANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

VILA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILA DE CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

VILA DE FOUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Olives* (V.). POBL.: 25 vec., 125 alm.

VILA DE MACEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 2 vec., 49 alm.

VILA DE MEUS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

VILA DE SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pan-

ton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

VILA DE SUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Cerbo* (V.). POBL.: 19 vec., 76 almas.

VILA DE SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Estéban de *Piadela* (V.).

VILA DE TRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pena* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

VILA DE IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 12 vec., 70 alm.

VILA DO CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gerbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). POBL.: 53 vec., 265 almas.

VILA DO CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.).

VILA-DO FONDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Miguel de *Riobó* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

VILA DO MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Serode* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

VILA DO MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). POBL.: 85 vec., 435 almas.

VILA DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILA DO PORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

VILA DO RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceideira y felig. de San Roman de *Montejo* (V.).

VILA-DOS-FERREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Saa Cristóbal de *Borrageiros* (V.). POBL.: 14 vec. 70 alm.

VILA SION: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VILA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VILABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oriol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILABELLA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1/4). SIT. a la parte set. de la sierra del Oribio; CLIMA frio y de mucha nieve en el invierno. Comprende los l. de Castiñeiro, Laguna, Teixo, Teylobar, Viduedo y Vilar que reunen 50 CASAS; 2 abundantes fuentes de ricas aguas, y una igl. parr. (Sta. Maria) con curato de entrada y patronato real y ecl.; hay 2 ermitas, la de Sta. Bárbara, en ell. de Vilar, y la de San Pedro en Viduedo. El TÉRM. confina por N. con Canceiro; E. Lamas de Viduedo; S. la citada sierra, y por O. Triacastela. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; lo bañan varios arroyos que corren a dar origen al *Sarria*. Los CAMINOS son veredas, locales y malos: el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y otros frutos menores: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y muchos lobos. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 50 vec., 259 alm. CONTR.: consu ayunt. (V.).

VILABELLA: l. cab. de ayunt. que forma con Pedros en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Valls (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). SIT. en una llanura, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, afecto a las fiebres gástricas. Tiene 200 CASAS; una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Brafín; E. Salamó y Montferri; S. Vespellá, todos del part. de Vendrell, y O. Nulles y Peralta. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes contienen arbolado de pinos; le fertiliza el r. *Gayá*, cuyas aguas

impulsan un molino harinero. Los CAMINOS son locales, de herradura, y la carretera que conduce a la cap. se halla intransitable. El CORREO se recibe de Valls. PROD.: vino, trigo; aceite; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices, con escasez. IND.: el citado molino de harina. COMERCIO: esportacion de vino. POBL. y RIQUEZA unidas a la de Pedros 158 vecinos, 648 almas. CAP. PROD.: 4.260,845 rs. IMP.: 147,953

VILABERTRAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Girona (6 leg.), part. jud. de Figueras (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2). SIT. en terreno fértil y ameno, rodeado de huertas; goza de buena ventilación y deliciosa perspectiva; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 300 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso; esta igl. es tambien col. y componen en su coro una dignidad, 12 canónigos, 6 beneficiados de patronato real y 6 de laical; en la actualidad estan vacantes la mayor parte de las canongias y beneficios; el templo es antiquismo, todo de piedra silleria, y fue fundado canónico a principios del siglo XI. El TÉRM. confina con los de Figueras, Palol, Vilatenim y Cabanas, mediante el r. *Muga*, que fertiliza su TERRENO llano y de buena calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies, y pesca en el r. POBL.: 120 vec. 685 alm. CAP. PROD.: 3.866,400 rs. IMP.: 96.660.

VILABOA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), dióc. de Santiago (10). SIT. en la costa setentrional de la *ria de Vigo*, con libre ventilación, y CLIMA sano. Comprende las felig. de Bertola, Sta. Columba; Cobres, San Adrian; Cobres, Sta. Cristina; Figueirido, San Andres, y Vilaboa, San Martin que es la cap. Confina el TÉRM. municipal con los de Marin, Salcedo, Meira y la mencionada Ria. El TERRENO es de buena calidad, y sus principales montes los de Canicouba y Justanes; teniendo en los primeros origen el r. *Tomeza*, que se dirige hacia el N. y desagua en la ria de Pontevedra; cruzan ademas por el distrito otros arroyos que se reunen al anterior, ó van al mar. Los CAMINOS son vecinales, y uno conduce desde Pontevedra á Vigo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, legumbres, patatas, vino, frutas, leña de pino y roble, y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas en el r. *Tomera*, y de sardinas y otros pescados en la ria, aunque va decayendo progresivamente. IND.: la agricultura, molinos harineros, un batan y telares de lienzos caseros. El principal comercio consiste en la estraccion de algun vino é importacion de maiz. POBL.: 863 vec., 3,800 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VILABOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

VILABOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Salvador de *Sobradelo* (V.).

VILABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuimil* (V.). POBL.: unida con la de Abelleira y Riveira, 14 vec., 70 almas.

VILABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feliglesia de San Juan de *Santas* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

VILABOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

VILABOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILABOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de la *Pereira* (V.).

VILABOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

VILABOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

VILABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Allariz* (V.).

VILABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

VILABOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

VILABOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

VILABOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Merca* (V.).

VILABOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás* (V.).

VILABOA (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10). sit. en su mayor parte en llano, y circuida de montañas: reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es sano. Tiene 312 CASAS en los l. de Canle, Acuña, Murada, Cedreiros, Novas y Reguera, Casal de Santa, Cabusleira, Casanova, Outeiro, Corcijojeiro, Outeiro de Gato, Paredes, Toura, Graña, Cima de Vila y Rio; hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y sostenida por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de Santa Cristina de Cobres, se halla servida por un cura de término y patronato laical. Confina N. San Julian de Marin; E. Santa Cristina de Cobres; S. el mar, y O. San Martin de Salcedo. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes crian tojo y esquilmo. Los CAMINOS conducen á Pontevedra y Vigo, y se encuentran deteriorados. El CORREO se recibe de Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, vino y patatas; hay ganado vacuno, y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura, un batan y 6 molinos harineros. POBL.: 333 vec., 1,450 alm. CONTR.: con las demás parr. del ayunt. (V.).

VILABOA ó VILLABOA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y tercio marítimo del Ferrol (3), y ayunt. de Baldoño (4). sit. su mayor parte en un llano, y el resto en la elevada montaña de Monte-agudo: CLIMA frio pero sano, consta de los l. de Abraze, Barrio de la Iglesia, Camino, Caneiro, Carbeira, Corujeira, Cortiñas, Dos-nobos, Monte, Morgadelle, Pena do boy, Pereiro, Piñeiro, San Pedro, Seijidal, Vilage, Videiros, Vilela y Vispeira, que reunen 108 CASAS rústicas. La igl. parr. (San Vicente), es bastante pobre y el curato lo presenta la casa de Liñeiro. El TÉRM. confina al N. con Villarrubé; E. Santiago de Abad; S. Bardaos, y O. el r. de las *Forcadas* que divide el de *San Pedro de Loira*. El TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS vecinales y trasversales estan mal cuidados. El CORREO se recibe de Jubia. PROD.: centeno, avena, patatas, lino, algun maiz, legumbre y trigo de monte; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 124 vec., 650 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILABOA (CASA DE): cas. y grangeo en la prov. de Lugo, ay. nt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.).

VILABOA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis* (V.).

VILABOA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-ramiro* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILABOA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-ramiro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILABOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

VILABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

VILABAREIX: l. cab. de ayunt. que forma con el caserío de Perelló, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (13). sit. en llano, con buena ventilación, y CLIMA templado y saludable, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (San Menna) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; de ella es aneja la capilla San Roque. El TÉRM. confina N. Montfullá y Salt; E. Palau y Gerona; S. Fornells, y O. Aiguaviva y Estañol. El TERRENO es de secano, de buena calidad, contiene prados artificiales; le cruzan varios CAMINOS locales, y uno que conduce á Santa Coloma de Farnés. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas y

melones; cria ganado mular, caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos y liebres. POBL.: 44 vec., 256 almas. CAP. PROD.: 5.430,000 rs. IMP.: 135,750.

VILA-BUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresia de San Pedro de *Miñitos* (V.). POBL.: 24 vec., 408 almas.

VILACABIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Jeo* (V.).

VILACEITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santa Maria de *Someiro* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILACENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

VILACOBIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Mamed de *Amil* (V.).

VILACOBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Salaya* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de *Troitogende* (V.).

VILACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

VILACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba* (V.). POBL.: 32 vec., 144 almas.

VILACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba* (V.). POBL.: 24 vec., 408 almas.

VILACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

VILACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

VILACOBIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

VILACOBIA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteareas (4/2), dióc. de Tuy (4 1/2), ayunt. de Salvatierra: sit. al E. de la cap. del part., é inmediaciones de un riach. afluente del *Tea*; el CLIMA es sano. Tiene 52 CASAS en los l. de Baloño, Casal, Lagoa, Penela, Porta-Pereira y Reguengo. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de San Lorenzo de Oliveira. Confina con las felig. de Lira, San Pedro de Batallanes y Guillade. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, maderas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 52 vec., 208 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACOBIA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1 1/4) y ayunt. de Lousame (3/4): sit. en un pequeño valle, cercado de montañas, reinando los vientos N. y S.; de CLIMA benigno y sano, aunque se padecen algunos reumas: consta de los l. de Comparada, Feosa, Frosan, Gestoso, Marselle, Serbia, Silvaredonda, Vilacoba y Vilar, que reunen 110 CASAS de construccion humilde, esparcidas sin orden; y escuela de primeras letras servida por un maestro sin dotacion fija. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es curato de primer ascenso y patronato real y ecl., y en el átrio se entierran los cadáveres; hay 3 fuentes dentro de la pobl. y manantiales de buenas aguas en todo su TÉRM., que confina por N. con Miron; E. con Serbia y Comparada; S. con Vilar y Gestoso, y O. con Lousame y Losende. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase; y le bañan dos rios que nacen en Truime y Medelo, y se unen junto al puente de Piedra al NE. de esta felig., tomando desde alli su nombre, segun el pueblo por donde pasan, hasta desembocar en la ria de Noya: hay ademas otros 2 arroyos que le fertilizan en parte, llamados *Porto de Carro* y *Vilar*; abunda en montes de tojo, carpaza y pastos; tiene algunos sotos de castaños, robles y pinos, y prados, de propiedad particular, con yerba y avena. Los CAMINOS son vecinales y estan mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz en abundancia, centeno, trigo, mijo menudo, patatas, lino, castañas, vino, miel, hortalizas y fruta, en particular manzanas y peras; hay ganado vacuno, yeguas de cria, caballar, mular, cabrio, de cerda y lanar; se cazan perdices, liebres, conejos, tórtolas y otros pájaros, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 24 batanes en toda la

felig. para telas de lana, y 12 molinos harineros tambien en todo su térm. COMERCIO: se hace importando aceite, jabon y paños finos, y esportando hilo, tela y lana tejida y en ebra; ganado vacuno, mular y caballar que se vende en los mercados del pais y en la feria mensual de Noya y otras. POBL.: 110 vec., 608 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. se conoció en la antigüedad con el nombre de Vila-Coba y en direccion del SO. tuvo dos bocas de mina que la tradicion supone fueron abiertas por los moros: tiene señales de fuentes de aguas ferruginosas, pero los vec. no han cuidado de su descubrimiento, estando por consiguiente sin aprovecharse de ellas.

VILACOBIA (Sto. Tomé DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2 1/4) y ayunt. de Abegondo (1/2): sit. sobre la márg. izq. del Mero; CLIMA benigno. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. (Sto. Tomás) anejo de San Salvador de Viones, y una ermita San Pelayo. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; E. Leiro y r. Mero; S. Loureda, y O. Folgoso y alturas de Castromayor. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y buena pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 33 vec., 432 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILACOLUM: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Torroella de Fluviá: sit. á la izq. de la carretera de Gerona á Rosas, en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque propenso á fiebres intermitentes, por las aguas estancadas que le rodean. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Fortiá, San Pere Pescador, Torroella de Fluviá y Vilamacolum. El TERRENO es llano, de buena calidad, le fertilizan las aguas de los estanques que hay en el térm., y le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera mencionada. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. POBL.: 45 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 4.789,600 rs. IMP.: 44,740.

VILACOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

VILACORNELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

VILACH: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Viella (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Seo de Urgel (16): sit. en una cuesta con inclinacion al S. é inmediaciones del r. Barrados; CLIMA frio y saludable; vientos mas frecuentes N. y O. Tiene 46 CASAS repartidas en una plaza y 3 calles mal empedradas; casa municipal y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Feliz) está servida por un cura elegido por los vec.; hacia el N. del pueblo se halla el cementerio; y en una agradable posicion rodeada de bosques existe el santuario de Ntra. Señora de Artiga, el cual es de propiedad comun de esta v. y de los pueblos de Aubert y Betlan. Confina el TÉRM. N. con los de Betlan y Mont (1/4 de leg.); E. con los de Bagergue, Paros y Escunán (3/4); S. Viella (1/4), y O. Aubert y Betlan (1/4). El TERRENO es de mediana calidad, parte de seco y parte de riego con las aguas de dicho r. Barrados, que nace en la montaña del mismo nombre, y tiene un puente de mediana fab. El monte Baricauba produce abetos, hayas y robles y su aprovechamiento es comun á este pueblo y á los de Aubert, Betlan y Gausach; habiendo otro llamado Saserna propio de la v., el cual cria pinos, abetos y abedules; tambien existen en el térm. canteras de piedra y cal, y una mina que se cree es de plata. Los CAMINOS conducen á Viella, á Francia y á Mont; su estado es malo. El CORREO se recibe de Viella los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, maiz, judias, guisantes, lentejas, habas y patatas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y algun caballar; caza de perdices, liebres, codornices y pavos silvestres; y pesca de anguillas y truchas. IND.: 2 telares, un molino harinero y una fab. de curtidos. COMERCIO: esportacion de ganado vacuno, mular y de cerda, queso y manteca; é importacion de comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 46 vec., 206 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende

de á 700 rs. y se cubre con el arriendo de una taberna y el prod. de los estiércoles. Es un punto militar de mucha importancia, donde se situó con sus fuerzas el autor de esta obra antes de entrar en Viella en la noche del 27 de noviembre de 1835.

VIBACHÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Santiago de Fabian (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILACHÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de Piedrafita de Campo-redondo (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

VILACHÁ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Labro (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

VILACHA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Mamed de Rivas de Miño (V.). POBL.: 5 vec., 16 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Julian de Vilacha de Chamoso (V.). POBL.: 41 vec., 67 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de Cortes (V.). POBL.: 49 vec., 95 almas.

VILACHÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Castroncan (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILACHÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de Lousada (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

VILACHÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de Pineiro (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Doade (V.). POBL.: 27 vec., 135 almas.

VILACHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de Bandoja (V.).

VILACHA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Merca (V.).

VILACHÁ (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (2 1/2) y ayunt. de la Puebla de Brollon (1 1/2): sit. entre unas montañas á la márg. der. del r. Sil, de CLIMA templado y bastante sano, pero propenso á calenturas y pulmonias: consta de los l. de Outeiro, Trasmonte y Vilachá, que reunen 38 CASAS de construccion humilde. La igl. parr. (San Mamed) es matriz, curato de entrada y patronato lego; el cementerio está sit. á su inmediacion; para el consumo de los vec. hay 3 fuentes dentro del pueblo y 7 de agua regular en el TÉRM., que confina por N. con Linares; E. Aguasmestas; S. con r. Sil, y O. con Rozabales y Villamarín. El TERRENO de mediana calidad, está bañado por el arroyo Trasmonte, que nace en el térm. y afluye al r. Sil; los montes estan cubiertos de brezo y otras matas; hay algunos castaños y una alameda: los CAMINOS son vecinales y medianos; y el CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados en la adm. de Monforte. PROD.: centeno, patatas, castaña y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices; y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 39 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACHÁ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2): sit. á la izq. del r. Navia y entre montañas; CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Cantiz, Bustelo, Monel, Muñeiz, Pumarin de Abajo, Vilar y Vilachá, que reunen 60 CASAS de pobres labradores, algunos manantiales de buen agua, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de las de Sta. Maria de la Vega y San Remigio de de Liber; el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Pando; E. Vega; S. r. Navia que corre por el SE., y al O. sierras y montes de Villamane. El TERRENO participa de algunos llanos de mediana calidad; le bañan por N. 2 arroyos que bajando al E. se unen en térm. de Vega y marchan al r. Navia. Los CAMINOS locales, estrechos y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, lino, legumbres, castañas,

nabos y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. Hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 60 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACHA DE CHAMOSO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Corgo (4): SIT. en una llanura de tierra de Chamoso, con mucho arbolado, de CLIMA benigno, con buena ventilación y saludable: tiene 13 CASAS de labradores; una escuela de primeras letras por temporadas sin dotación fija. La igl. parr. (San Julian) es anejo y en el atrio se entierran los cadáveres: los vec. se surten de buena agua en los manantiales del TÉRM., que confina por N. con Bascoas y Romean; E. San Juan de Segovia; S. Argemil, y O. San Lorenzo de Recemil: el TERRENO arenoso y de mediana calidad, está fertilizado por el arroyo *Segovia*, que despues forma el r. *Chamoso*, y pasa de N. á S. hacia el puente del Bao en la carretera; tiene algunos montes poblados de matas bajas, pastos, castaños y robles, de propiedad particular, y prados que producen heno suficiente: los CAMINOS son vecinales y de mala calidad, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, cebada, maíz, patatas, lino, nabos, habas, legumbres diferentes y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, y el COMERCIO consiste en la venta de algunos art. sobrantes en los mercados de Aday, Castroverde y Lugo. POBL.: 13 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACHA DE MEIRA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. en un llano cubierto de árboles, de CLIMA benigno, bien ventilado y sano: consta de los l. Abeledo, Albazoy, Ansemonde, Cabanas, Costado, Facoi, Liñar, Pena, Toande y Vigo, que reúnen 41 CASAS de mediana construcción, una escuela temporera de primeras letras, sin dotación fija, á la que asisten los inviernos 30 niños. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Santiago de Progalo y de Sta. Eulalia de Bóveda, y está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.; se entierran los cadáveres en el atrio de la igl., que es un local bien dispuesto y ventilado; hay una ermita arruinada en la situación de Vigo (San Victorio) y muchos manantiales de agua buena y abundante que abastecen al pueblo: el TÉRM. confina por N. y E. con Sta. Maria alta; S. con Santiago de Progalo y Sta. Eulalia de Bóveda, y O. con Sta. Maria de Villafiz: el TERRENO, arenoso y margoso, es de buena calidad y está fertilizado por el r. *Mera*, que nace en térm. de Villafiz y le baña de S. á E. para unirse despues al *Minho*; tiene algunos montes de matas, siendo los mas notables Costa, Carantes y Facoy; solos de castaños y robles de propiedad particular y buenos y abundantes pastos en prados de particulares tambien. CAMINOS: el que va de Lugo á Guimarei, Melid y Santiago y otros locales en un estado regular: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno en abundancia, trigo, maíz, patatas, castañas, bellota, lino, nabos, cebada, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabriño y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan excelentes truchas y anguilas en el r. *Mera*. IND.: la agrícola, telares caseros y 4 molinos harineros. COMERCIO: consiste en la venta de sus sobrantes en los mercados inmediatos. POBL.: 40 vec., 498 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILACHA PEDROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de *Vega* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILACHABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

VILACHABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomino* (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entre Cruces* (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de *Morquinticon* (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas-Santas* (V.).

VILACHAN DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

VILACHAN DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

VILACHANBRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerreá (3), ayunt. de Neira de Jusá (4 á Baralla): SIT. al S. de unas elevadas sierras; CLIMA benigno: consta de los l. de Regengo y Vilachambre que tienen 19 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sto. Tomé de Guimarei, con cuyo TÉRM. confina por O.; al S. limita con Teijeira, y por E. y N. con sierras, que lo separan del Neira. El TERRENO es de montaña y mala calidad: los CAMINOS locales y abandonados y el CORREO se recibe en Ferreiros ó Cerezal. PROD.: centeno, patatas, maíz, algunas legumbres, lino, combustible y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 20 vec., 213 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILADA ó VILADA DE GUARDIOLANS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. de Berga (1 1/2), dióc. de Solsona (7): SIT. entre dos sierras; le combaten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista) de la que es aneja la de Sta. Magdalena de Guardiols, servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real; hay ademas dos capillas San Miguel y el SSmo. nombre de Jesus. El TÉRM. confina N. Castell de Areny; E. Borredá; S. Quar, y O. Baells. El TERRENO es de mediana calidad, aunque en su mayor parte montuoso, con mucho bosque arbolado; le fertiliza la riera *Margansol*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno, y de cerda; y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos de harina y algunas fáb. de tejidos de algodón, por cuenta de los fabricantes de la v. de Berga. POBL.: 54 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 4.690,000 rs. IMP.: 42,250.

VILADALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.): POBL.: 9 vec., 65 almas.

VILADASENS: l. cab. de ayunt. que forma con Fallinés, La Mota, Mata y Manso Nicolau, en la prov., part. jud. y dióc. de Girona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. en llano con buena ventilación y CLIMA templado y saludable aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Orriols; E. San Jorge Desvall; S. Cerviá y O. Fallinés: en él se encuentra la ermita de San Martin de la Mora, en cuyo punto hay una encina de extraordinaria corpulencia. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de encinas, olivos y viñedo; le fertiliza el r. *Cinyana* y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite, y legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres, perdices y tordos. POBL.: 28 vec., 499 alm. CAP. PROD.: 3.472,400 rs. IMP.: 86,810.

VILADECABALLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich. SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 35 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso, y el cementerio inmediato á ella. El TÉRM. confina N. Cellent; E. Calders; S. el r. de este nombre, y O. el r. *Llobregat*. El TERRENO es de secano, de buena calidad, contiene canteras de piedra; sus montes se hallan poblados de pinos; de álamos las márg. del r. *Calders* que le cruza, cuyas aguas impulsan 2 fáb. de hilados de algodón y 2 molinos de harina. Hay CAMINOS locales de herradura, y la nueva carretera de Berga á Barcelona. PROD.: cereales, aceite, vino abundante y de buena calidad, y muchos higos; cria ganado caballar en abundancia, de lo cual deriva el nombre de Viladecaballs, que substituyó al ant. de Villa Eguorum; tambien hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y lampreas. IND.: las referidas fáb. y molinos. COMERCIO: esportacion de los productos de la ind., maderas y frutos sobrantes. POBL.: 16 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 4.245,600 rs. IMP.: 34,440 rs.

VILADECABALLS: l. cab. de ayunt. que forma con la cuadrada de Clará, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (1 1/2), dióc. de Vich. SIT.

sobre una pequeña colina, formando 2 calles separadas por el camino de Tarrasa á Olesa; reinan con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano, propenso á fiebres de varios tipos y caracteres, y reumas. Tiene 160 CASAS, escuela de instruccion primaria para niños, otra para niñas, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de sagundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina N. Vacarizas; E. San Pedro de Tarrasa; S. Ullastrell, y O. Olesa; en su jurisd. se comprenden las dos parr. de San Miguel y Santa Maria de Taudell. El TERRENO es arcilloso, con algun monte poblado de pinos y otros árboles; le fertiliza la riera de Gayá, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Tarrasa por medio de baligero. PROD.: trigo, vino, legumbres, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y una fáb. de aguardiente. POBL.: 39 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 865,600 rs. IMP.: 21,640.

VILADECANS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1 1/2). SIT. á una hora del mar, en una deliciosa llanura, al pie S. de las montañas de Miramar y Puig de Mombaix; el CLIMA es templado, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS, inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles estrechas; una escuela de instruccion primaria dotada con 7 rs. diarios, concurrida por 70 alumnos; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo catedral de Barcelona; contiguo á aquella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Clemente de Llobregat; E. San Baudilio de Llobregat; S. el mar, y O. Gavá; en él se comprende la cuadra de Burguesa, compuesta de 6 casas y una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Salas. El TERRENO, aunque de secano, es bastante productivo, y abunda en plantío de olivos y viñedo; crúzale dos arroyos que solo llevan aguas en tiempo de lluvias. CAMINOS: la carretera de Barcelona á Villanueva de Sitges, y otros locales de herradura. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, un molino de harina y otro de aceite. POBL.: 494 vec., 884 almas. CAP. PROD.: 7,021,200 rs. IMP.: 475,520.

Este pueblo dependió en lo ant. de San Clemente de Llobregat, del cual se separó en 1746.

VILADELLOPS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Vilafranca de Paades, ayunt. de San Miguel de Olerdola, de cuya parr. es aneja la capilla que tiene con culto público. Compónese de 20 CASAS en terreno áspero y pedregoso, y PROD. trigo y vino. POBL. y RIQUEZA unida á Olerdola.

VILADEMAT: l. cab. de ayunt. que forma con La Garriga y Palauborrell en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. en terreno llano, proximo á la márg. der. del r. Fluviá, con buena Ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (Santos Quirico y Julita) de la que es aneja la de Sta. Eulalia de Palauborrell, servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo catedral de Gerona, y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina con Calabuig, Arenis de Ampurdá, Vilarroban y San Mori. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 68 vec., 330 almas. CAP. PROD.: 4,961,600 rs. IMP.: 424,290.

VILADEMI: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls. SIT. en una colina, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilert; E. Vilavenut; S. Fontcuberta, y O. Santenís. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y legumbres; cria ganado y caza menor. POBL.: 40 vec., 50 almas. CAP. PROD.: 432,000 rs. IMP.: 40,800.

VILADEMIRAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanellas. SIT. en la montaña nombrada de Ntra. Señora del Mont, con buena ventilación y CLIMA sano, aunque se sufren fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl.

TOMO XVI.

parr. (San Mateo) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con San Martín Sarrera, Cabanellas, Pedrina y Sagaró; en él se encuentra la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles, y la de San Roque. El TERRENO es montuoso y áspero; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite; y cria algun ganado y caza menor. POBL.: 47 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 4,212,000 rs. IMP.: 30,300.

VILADEMULS: l. cab. de ayunt. que forma con Alvilar, Gallines, Guialves, Olles, Orfans, Parets de Ampurdan, Terradellas, Vilademi, Vilademuls (San Marcial), Vilafrazer y Vilamari, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (16). SIT. en el Ampurdan, terreno llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Olles; E. Orriols; S. Terradellas, y O. San Marcial. El TERRENO es de secano, de buena calidad; la parte montuosa contiene algun bosque de pinos y encinas, y plantíos de olivar y viñedo. Hay varios CAMINOS locales de herradura, y uno carretero que conduce de la Escala á Olot. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y esquisitos melocotones; cria ganado lanar y caza de perdices, liebres y tordos. POBL.: 46 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 4,547,600 rs. IMP.: 38,690.

VILADEMULS: (V. San Marcial de Corantella ó de Vilademuls.)

VILADIME DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Julian de Lobios (V.). POBL.: 22 vec., 410 almas.

VILADIME DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Julian de Lobios (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILADOMEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de Santa Maria de Barela (V.). POBL.: 87 vec., 372 almas.

VILADOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbrados (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

VILADONEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de Boimorto (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILADONIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Salvador de Serantes (V.).

VILADONIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de Merille (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

VILADONIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

VILADONJA: l. en la prov. de Gerona (20 horas), part. jud. de Ribas (41), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Vich (9), ayunt. de la Ribá. SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frio, pero saludable, si bien se padecen catarros y pulmonías. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) de la que es aneja la de San Esteban de la Ribá; se halla servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Fustaña; E. Estiula; S. Matamala, y O. Palmerola. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque generalmente pedregoso, es de mediana calidad; le fertiliza una pequeña riera, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza y pesca. POBL. y RIQUEZA unida á Saltor (V.).

VILADORDIS: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1/2), dióc. de Vich. SIT. en llano, disfruta de las mismas afecciones atmosféricas que la c. de Manresa, con cuyo TÉRM. confina el de este pueblo y con los r. Cardener y Llobregat. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de dicha c. PROD.: trigo, vino, aceite y legumbres; cria algun ganado, caza y pesca. POBL.: 6 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 320,799 rs. IMP.: 3,020.

VILADRAU ó VILLAGRAO: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (40), dióc. de Vich (2 1/4). SIT. al N. de la montaña de Matagalls, en una elevada altura de la cord. que desde Monseny se dirige á San Hilari Sacalm; su CLIMA es templado en verano y muy frio en invierno, por la mucha nieve de que casi siempre se ve cubierto; le combaten los vientos del N. y O., y se sufren inflamaciones y reumas. Tiene 220 CASAS pequeñas, y de un solo piso en lo general; la mitad de ellas están diseminadas,

y las demas forman cuerpo de pobl. en unas 6 calles mal alineadas y peor empedradas, y 2 plazas; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria; una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad) y el cementerio contiguo a la parr. El TÉRM. confina N. San Sadurni; E. Espinelves y Arbucias; S. Monseñy, y O. Seva y Taradell; en él se encuentra el manso nombrado Espinsella, notable por su antigüedad, pues se cree edificado por los árabes, á quienes se presume sirvió de casa fuerte; y en el cual hay una igl. con culto público (Beato Miguel de los Santos) perteneciente al clero de la catedral de Vich; frente á la casa nueva del Vilá, y como á una leg. de la pobl., se hallan vestigios de un cementerio cuya época se ignora; tambien se ven en el térm. 3 ermitas, la de Ntra. Sra. de la Arola (corrompido de *Verola* ó *Viruela*, por ser invocada contra esta enfermedad), la de San Miguel, y la de San Segismundo al NO. de Matagalls; esta última es muy frecuentada en los meses de agosto y setiembre por las gentes de la Selva, del Vallés, llano de Vich, Guillerias y aun del Ampurdan, despues de la recoleccion de granos. En el pico mas elevado del Matagalls, hay de tiempo inmemorial una gran cruz de madera que se ve á mucha dist., y que este pueblo cuida de renovar cuando la intemperie la inutiliza. El TERRENO es arenoso; le fertilizan 2 arroyos que á uno da nombre la pobl., y á otro nombran de *San Sagimon*; sobre cada uno de ellos hay un puente en el camino de Vich, y ambos desaguan unidos en el r. *Ter*. Los CAMINOS, escepto el citado de Vich, son vecinales y todos en mal estado. PROD.: centeno, alforfón, maiz, legumbres, castañas, bellotas, fresas, frambuesas, groseilas y ricas manzanas; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, jabalies y lobos, y pesca de barbos. IND.: 3 molinos de harina y un batan. COMERCIO: esportacion de maderas, duelas, aros; é importacion de granos, vino y pesca salada. POBL.: 114 vec., 501 alm. CAP. PROD.: 5.296,000 rs. IMP.: 432,400.

En mayo de 1848 se trabó una obstinada accion entre las tropas de la Reina y las facciones capitaneadas por Marsal, Torres y Granfons, que ocupaban el pueblo de Viladrau: las primeras atacaron impetuosamente, y estas resistieron con teson; mas desalojadas de sus primeras posiciones, se replegaron á otras, donde continuaron defendiéndose hasta que la noche separó á los combatientes.

VILAE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de San Pedro de Cangas (V.).

VILA ENFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILAESTEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Pedro de Froyan (V.).

VILAESTEVEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de Sta. Maria de Gándara (V.).

VILAFABEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

VILAFANT: l. cab. de ayunt. que forma con Palol Sabaldoria en la prov. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (23 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Manol*, en el camino de Olot á Figueras; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, pero está sujeto á fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (San Cipriano) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Figueras, Aviñonet, Sta. Leocadia de Algamma y Palol. El TERRENO es llano, de buena calidad, le fertiliza el mencionado r., y le cruza el citado CAMINO, ademas de otros locales. PROD.: buenos trigos, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies. IND.: fáb. de ladrillos. POBL.: 87 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 2.314,200 rs. IMP.: 70,280.

VILAFORTUNY: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Reus (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en el campo de Tarragona, cerca de la costa del mar, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Vilaseca, servida por un vicario. El TÉRM. confina con los de Cambrils, Viñols y Vilaseca. El TERRENO y PROD. las del campo de Tarragona. POBL. y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico del part.).

VILAFRASE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona,

aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilar y Follines; E. el mismo; S. San Andres del Terri y Rabos, y O. Sta. Leocadia del Terri. El TERRENO es de buena calidad, participa de llano y monte con algun bosque arbolado; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera general de Francia. PROD.: trigo, legumbres, cria algun ganado y caza. POBL.: 20 vec., 86 almas. CAP. PROD.: 1.897,600 rs. IMP.: 47,440.

VILAFERNANDEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbrias y felig. de San Martin de O'reira (V.).

VILAFRIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Verisimo de Arcos.

VILAFRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de San Cristóbal de Portela (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAFROJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Moreira (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILAGAMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

VILAGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

VILAGELANS (CUADRA Y CASTILLO DE): l. que forma ayunt. con San Andres de Gurb en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2). SIT. en el llano de esta c., á la márg. der. del r. *Ter*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable y afecto á fiebres intermitentes. Tiene unas 60 CASAS diseminadas; no hay igl. parr. ni cementerio; el vecindario corresponde en el órden eclesiástico á la parr. de San Estéban de Granollers, con cuyo pueblo confina el TÉRM. por el N.; con los rios *Ter* y *Gurri* por el E.; al S. con la ant. carretera de Vich á Olot, y por O. otra vez con el citado Granollers. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le cruza el r. *Gurri*, que se reune al *Ter*, al estremo E. del térm. Hay CAMINOS locales, y el que conduce de Vich á Olot, todos en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria algun ganado lanar y vacuno para la labranza; caza de liebres, y pesca en los rios. IND.: 2 molinos de harina y una fáb. de hilados de algodón. POBL.: 32 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 1.426,800 rs. IMP.: 28,170.

VILAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de Saavedra (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

VILAGRASA: v. con ayunt. á que se hallan agregadas las casas de Momparder y Montalvá, en la prov. de Lérida (6 1/3 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), dióc. de Solsona (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/3). SIT. en un llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 84 CASAS; la de ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Sebastian) matriz de Montalvá y Momparder, servida por un cura; cementerio, y medianas aguas potables. Confina N. Altét; E. Tárrega; S. Preixana, y O. Anglesola. El TERRENO es de mediana calidad: por él corren las aguas de un torrente llamado Andares. Pasa junto á la v. la carretera de Madrid á Barcelona: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar y algun vacuno. IND.: un molino harinero y 3 de aceite. POBL. con Momparder y Montalvo: 62 vec., 524 alm. CAP. IMP.: 168,026 rs. CONTR.: 1448 por 100 de esta riqueza.

VILAGRASA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 1/4 leg.), part. jud. de Reus (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (19). SIT. en el campo de Tarragona, con CLIMA templado y sano. Las PROD. son las del citado campo. POBL. y RIQUEZA (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART.).

VILAGRASETA: l. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (4 1/3), dióc. de Vich (15), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/6), ayunt. de Montoliu. SIT. en la falda de un cerro; su CLIMA es frio en invierno y templado en el verano. Tiene 40 CASAS; un castillo ant. casi derruido algo separado del pueblo; igl. parr. (San Andrés) matriz de Gramuntell, servida por un cura; cementerio y un pozo de buenas y abundantes aguas. Confina N. Gramuntell; E.

Guardia; S. Montoliu, y O. Sisquella. El TERRENO es áspero y de mala calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: centeno, cebada, trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 40 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 24,744 reales CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

VILAGUDE: ald. en la prov. Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 48 vec. y 90 almas.

VILAGUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Roman del *Valle*. POBL.: 44 vec., 59 almas.

VILAHUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Pedro de *Mór* (V.).

VILAHUR: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (46). SIT. en el Ampurdan, á orillas del r. *Fluviá*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; aunque por lo comun se sufren fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. el mencionado r.; E. San Mori; S. Llampallas, y O. Orriols. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de pinos la parte montuosa, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: aceite, vino, caza de liebres, perdices y tordos, y pesca de anguillas. POBL.: 34 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 2.600,000 rs. IMP.: 65,000.

VILAIRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

VILAJOAN: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Garrigás. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Armadas, á cuyo pueblo está unida su POBL. y RIQUEZA.

VILAJUGA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (4 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (24). SIT. á la falda de los Pirineos, cerca de la carretera que conduce de Castellon de Ampurias á Rosas; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene unas 300 CASAS, y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Garriguella, Pedret, Vilaur y Llansá; en él se encuentra sobre la cima de un pequeño monte el cast. de Caramansó, cuya torre fortificaron los franceses en la guerra de 1808. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, ademas de la citada carretera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado, y caza mayor y menor. POBL.: 434 vecinos, 720 alm. CAP. PROD.: 3.654,800 rs. IMP.: 91,370.

VILAJUSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Sta. Eulalia de *Camba* (V.). POBL.: 8 vec. y 44 almas.

VILALBA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de la Roca, de cuya v. y jurisd. depende. POBL.: 4 vec., 6 alm. CAP. PROD.: 64,000. rs. IMP.: 4,600.

VILALBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Conceiro* (V.).

VILALBA SASSERRA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (2). SIT. á la der. del r. *Mugent*, en terreno fragoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 450 CASAS, incluidas las de su barrio anejo de Trentapasos, y una igl. parr. (Sta. Maria) sufragánea de la de Vallgorguina. El TÉRM. confina con este dicho l., Llínas, Sta. Susana y Collsabadell. El TERRENO en general es montuoso, de mediana calidad: le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 475 alm. CAP. PROD.: 745,200. rs. IMP.: 47,880.

VILALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Loureiro* (V.).

VILALEN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Tomonde* (V.). POBL.: 40 vec., 200 alm.

VILALEO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Láncara (1/4): SIT. á la der. del r. *Sarria*; CLIMA húmedo y nebuloso. Tiene 42 CASAS, incluidas las de la ald. de Cortés; su igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Juan de Traslíste; el

cementerio aunque colocado en el átrio es saludable. El TÉRM. confina por N. con su anejo; E. Láncara; S. Carracedo, y O. San Pedro de Bande: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, algun trigo, lino, maiz, patatas, castañas y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan escelentes truchas, anguillas y peces. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 43 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILALEO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 9 vec., 42 alm.

VILALEO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 4 vec., 46 alm.

VILALTA: ald. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (9), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), ayunt. de Vilanova de la Aguda. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 42 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador) anejo de Ribelles; el edificio fue construido á expensas del baron de este último nombre, con un gusto y magnificencia especiales, pues mas bien parece la capilla de un príncipe que la igl. de una miserable ald. Confina N. la matriz; E. Salvanera; S. Guardiola, y O. Cavanabona. El TERRENO es quebrado, pero con pequeñas llanuras y todo de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pons. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite y algunas bellotas. POBL.: 44 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILALUCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Goyan* (V.). POBL.: 9 vec., 36, almas.

VILALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Pedro de *Vilalle* (V.). POBL.: 48 vec., 83 alm.

VILALLE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. en un llano á la falda de la sierra de Villabá ó Vacariza; CLIMA benigno. Tiene 20 CASAS formando una sola ald., dentro de la cual hay una fuente. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Cubelas. El TÉRM. confina con el de la matriz, sierra de Bacariza y Castroverde: el TERRENO es pizarroso, feraz y ameno; lo bañan dos copiosos arroyos que han de Villabá y otros regatos. CAMINOS. el que desde Lugo va á Fonsagrada, y enlaza con otros vecinales, todos media, namente cuidados: el CORREO se recibe de Castroverde. PROD.: centeno, mucho trigo de monte, patatas, nabos, lino, habas, hortalizas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor. IND.: la agricola, quesos de cabra, telares y un molino harinero; esporta parte de sus frutos y telas. POBL.: 20 vec., 442 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILALLEONS (STA. MARIA DE): l. que forma ayunt. con Sta. Eugenia de Berga en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en parage montañoso y árido, al estremo del llano de Vich, en el ángulo que forman las montañas conocidas con el nombre de las Guilleries; combátienle con mas frecuencia los vientos del O.; el CLIMA es templado y saludable, aunque afecto á catarros y pulmonías. Tiene unas 400 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y del cabildo catedral de Vich; el cementerio está en parage ventilado, á corta dist. de la igl. El TÉRM. confina: N. San Julian de Vilatorra y San Martin de Riudeperas; E. Osormort y Viladrau (prov. de Gerona); S. este último, y O. Taradell y Sta. Eugenia de Berga: en él se encuentran 21 casas de campo; 8 de estas son bastante cómodas, y tienen las oficinas necesarias para la labranza, y las 43 restantes de malísima construccion, y agrupadas alrededor de la igl. parr.: á 1/2 cuarto de hora de la pobl. se halla una ermita muy celebrada en la comarca (Ntra. Sra. de Puiglagulla), de propiedad del marqués de Clariana, sit. casi en la cúspide de la montaña de Montagut, punto culminante desde el cual se descubre todo el llano de Vich y el Monseny. El TERRENO es de inferior calidad, generalmente montuoso, y abundante en bosques de pinos, robles, encinas y mata baja. Hay CAMINOS locales, y uno que dirige á Gerona por San Hilario Sacalm, todos de herradura. El CORREO lo reco-

gen en Vich los interesados. **PROD.**: trigo puro y mezcladizo, maíz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, y caza de conejos. **POBL.**: 36 vec., 187 alm. **CAP. PROD.**: 1.672,800 rs. **IMP.**: 41.820.

VILALLER: v. con ayunt., al que estan agregados los pueblos de Sarrogueta de Barrabés, Vihuet, Artiga, Casos, Senet de Barrabés y cuadra de Cierco, en la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31). **SIT.** parte en llano y parte en un alto inmediato á la orilla izq. del r. *Noguera Rivagorzana*, muy ventilada por todos los vientos, con especialidad el del N., que es muy perjudicial á las cosechas y á la salud pública, padeciéndose resfriados é inflamaciones. Consta de 79 **CASAS**, inclusa una miserable de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras, con una casa sita á la parte opuesta del r., con huerto y dos piezas de tierra que forman la dotacion del maestro, unida á la retribucion de los 30 ó 35 niños que concurren entre los de este y los de los pueblos comarcanos. La **igl. parr.** (San Clemente) tiene por anejo el pueblo de Casós, y está servida por una comunidad eclesiástica, compuesta del cura párroco, 4 racioneros de patronato del ordinario, 2 beneficiados y 2 capellanías de patronato particular: el curato es de segundo ascenso y de concurso general: hay cementerio á unos 200 pasos de la v., y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas del r. *Noguera*. Confina el **TÉR.M.** por N. con Guaste (prov. de Huesca); E. los de Casos y Llesp; S. el de Vihuet, y O. Montanuy (tambien prov. de Huesca): se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., comprendiendo dentro de su circunferencia 2 capillas (San Mamés y Ntra. Sra. de Riupedrós): corre por el mismo el r. *Noguera Rivagorzana*, sobre el cual cruza un puente de piedra de 3 arcos, por el que se comunica con el vecino valle de Benasque y prov. de Huesca: tambien hay otros dos barrancos que solo llevan agua en tiempo de lluvias. El **TERRENO** es flojo, montañoso y de mala calidad, á escepcion del que hay en las orillas del r., regándose con sus aguas unos 25 jornales destinados á prados. **CAMINOS**: comunales para los pueblos vec., y el que va de la parte alta del partido al valle de Benasque. **PROD.**: centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y pastos; cria ganado mular, vacuno y lanar, y pesca de truchas. **IND.**: un molino harinero fuera del término, al otro lado del r., en la prov. de Huesca. Celebra una feria anual el 4.º de noviembre, que dura 3 dias, y otra que alterna con la villa de *Puente de Suert* (V.): tambien celebra mercado todos los jueves. Las ferias son de ganados, paños comunes, indianas y quincalla ordinaria. El mercado es poco concurrido, y apenas se vende otra cosa que los articulos de comer y beber, y los prod. de los oficios que hay en la pobl. Tiene 36 vec., 335 alm. **RIQUEZA IMP.**: 79,241 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VILALLONGA: l. cab. de ayunt. que forma con los término de Font del Astor, Mas de la Óbra y las Sort, en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14). **SIT.** en la ant. carretera de Valls á Tarragona, próximo al r. *Francolí*, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano, si bien sujeto á fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 330 **CASAS**; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 425 rs. vn., concurrida por 50 alumnos; una **igl. parr.** (San Martin obispo), de la que es aneja la de la Granja, y la capilla del término de Cencellas, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y un coadjutor: este templo es espacioso, de hermosa construccion, y elegante fachada y cúpula, edificado á principios de este siglo; fuera de la poblacion hay un paseo arbolado con 200 cipreses, que conduce á la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, en la cual se ve un famoso cocodrilo disecado, dádiva de D. Pedro Virgili, natural que fue de este pueblo y cirujano de cámara de S. M. El **TÉR.M.** confina: N. Alcover; E. Garidells; S. Morell, del part. de Tarragona, y O. Reus. El **TERRENO** es de buena calidad, llano y fertilizado por las aguas de una mina que atraviesa el término y la pobl. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. El **CORREO** se recibe de Alcover sin dia ni conductor fijo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, algarobas, avellanas, higos, patatas, legumbres y abundantes frutas; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: 4 molinos de aceite, 12 fáb. de aguardiente, una de hilar seda, 6 de tejidos de lienzo. **COMERCIO**: esportacion de fru-

tos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de ropas y efectos coloniales. **POBL.**: 310 vec., 1,121 almas. **CAP. PROD.**: 3.235,232 rs. **IMP.**: 121,195.

VILALLONGA: (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt., que forma con Avellá, Roca y Tragurá, en la prov. y dióc. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). **SIT.** á orillas del r. *Ter*, le combaten los vientos del N.; su **CLIMA** es frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 200 **CASAS**; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn. anuales; una **igl. parr.** (San Martin), de la que son anejas las capillas de San Nazario, Sto. Domingo, Ntra. Sra. de los Dolores y la de la Piedad; se halla servida por un cura de primer ascenso y un vicario; contiguo á ella está el cementerio. El **TÉR.M.** confina: N. Setcasas; E. Molló; S. Llanas, y O. Tragurá; en él se encuentra la ald. de Avellá, la de la Roca, y el santuario de Ntra. Sra. de Catllá sit. á orillas del *Ter*, junto á una casa que le da nombre; es muy concurrido en verano y en los dias 8 de setiembre y lunes de Pascua de Resurreccion; es un edificio muy ant., y se cree fue edificado por el conde de Sta. Coloma ó sus antecesores. El **TERRENO** es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r.; le cruzan varios **CAMINOS** locales y uno que conduce á Camprodon, de donde se recibe el **CORREO** por medio de balijero los martes, viernes y domingos. **PROD.**: centeno y patatas; cria ganado lanar, caza de liebres y pesca de truchas. **POBL.**: 144 vec., 542 alm. **CAP. PROD.**: 4.936,400 rs. **IMP.**: 123,410.

VILALLOVENT: l. cab. de ayunt., que forma con Aja, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. **SIT.** en llano, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero saludable, y sujeto á catarros y reumas. Tiene 60 **CASAS** y una **igl. parr.** (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso. El **TÉR.M.** confina: N. Ajá; E. la Cerdaña francesa; S. el Coll de Mayans, y O. Alp. El **TERRENO** participa de monte y llano; le cruza una carretera que dirige á Francia, y varios **CAMINOS** locales. El **CORREO** se recibe de Puigcerdá. **PROD.**: centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; ciza de liebres, perdices y codornices. **POBL.**: 37 vec., 180 alm. **CAP. PROD.**: 1.399,600 rs. **IMP.**: 34,990.

VILAMACOLUM: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23 1/2). **SIT.** en terreno llano y pantanoso, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes y catarros. Tiene unas 100 **CASAS** y una **igl. parr.** (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina con Curana, Vilacolum, San Miguel y Sto. Tomás de Fluviá y San Pedro Pescador. El **TERRENO** es, como hemos dicho, llano y pantanoso, pero medianamente fértil; le cruzan varios **CAMINOS** locales, y la carretera de Gerona á Castellon y á Rosas. **PROD.**: trigo, maíz, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. **POBL.**: 30 vec., 450 alm. **CAP. PROD.**: 2.512,800 rs. **IMP.**: 62,820.

VILAMAJOR (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2). **SIT.** en la comarca del Vallés, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene unas 330 **CASAS** diseminadas desde las faldas meridionales de Monseny, por un delicioso valle de 3/4 de leg. de estension y de bastante anchura; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,920 rs. vn.; una **igl. parr.** (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo cated. de Barcelona; un vicario y un beneficiado; este templo, sit. en una pequeña altura, es espacioso, de arquitectura gótica, y tiene unida una torre campanario de bastante elevacion, aunque de pequeña base, construida casi toda de piedra de amolar con planchas de hierro entrelazadas; segun tradicion de los naturales, fue antiguamente esta torre parte de la fort. que edificaron sus antepasados para defenderse de los árabes; tambien en ant. escrituras llaman *Fortitudinem Ville Majoris* á la **igl.** unida con las varias casas que la rodean y forman el primitivo cuerpo de la pobl., á lo cual se denomina hoy comunmente la Forsa. El **TÉR.M.** confina: N. Monseny, E. Palau Tordera; S. Collsabadell y Llinás, y O. Cardedeu y Canovas, comprendiendo en él el pueblo de Vilanova, que

antes era su anejo. El TERRENO participa de llano y monte, con buenos bosques arbolados y abundantes en pastos, que proporcionan la cria de ganado lanar y de cerda; muchos pozos casi todos de agua potable, y algunas fuentes; entre estas merece particular recomendación la llamada Font-Ferrusa, sit. á la parte del Monseny, tanto por la escelencia de sus aguas minerales, cuanto por la escasez de las del género de esta fuente en el Principado; pues si bien son muy comunes las aguas ferruginosas, tienen generalmente el hierro disuelto á favor del ácido carbónico, formando un carbonato ferroso, y las aguas de que tratamos forman un sulfato ferroso por el hierro disuelto á favor del ácido sulfúrico; fertilizan este terr. dos rieras muy abundantes, que se forman de las vertientes del Monseny. Los CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. PROD.: trigo, mijo, alforfón, legumbres, patas, vino y aceitunas; cria ganado lanar y de cerda; caza menor de pluma y pelo. IND.: una fáb. de hilados de algodón, y otra de curtidos. POBL.: 140 vec., 628 almas. CAP. PROD.: 9.074,000 rs. IMP.: 226,830.

Esta pobl. es antiquísima, como lo acredita la piedra que se ve en la pared de la igl. parr. al lado de la puerta mayor, en que se lee la siguiente inscripcion de letra gótica redonda: *Hic jacet Torila Presbiter vixit anos.... Obiit Æra D.C CCCX.*

VILAMAJOR DE AGRAMUNT: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanabona. SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. anejo de Cabanabona, con cuyo térm. confina; cemente-rio y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadio. Hay arbolado de robles, pinos y encinas. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, aceite, vino y pastos; cria ganado lanar y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 6 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 45,330 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

VILAMAJOR DE PRATS DE REY: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich. SIT. en terreno elevado en los confines de esta prov. de los de Lérida, con buena ventilación y CLIMA frio pero sano. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. sufragánea de la de Segur. El TÉRM. confina con el de Estarás, del part. de Cervera (Lérida), Astor y Monfaleó. El TERRENO es en su mayor parte montuoso; por él corre un arroyo nombrado Sió, que nace en el térm., y desagua en el Segre. Hay varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, legumbres y poco vino; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 3 vec., 43 almas. CAP. PROD.: 322,400 reales. IMP.: 43,060.

VILAMALLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (22 1/2). SIT. á la márg. der. del r. *Algama*, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable, aunque sujeto á fiebres intermitentes. Tiene unas 430 CASAS y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Sta. Leocadia de Algama, Ciurana, Garrigas y Borrás. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 52 vec., 261 almas. CAP. PROD.: 3,239,200 rs. IMP.: 80,980.

VILAMANISCLE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. al pie de los Pirineos Orientales, con buena ventilación y CLIMA frio pero sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Gil), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Quirze de Culera; E. San Silvestre; S. Garriguella, y O. Rabós de Ampurdan. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS de herradura que conducen á Francia. PROD.: legumbres, patatas, uvas y aceitunas; cria ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 94 almas. CAP. PROD.: 775,600 rs. IMP.: 49,690.

VILAMARÍ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls. SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA templado, aunque propenso á fiebres intermitentes, por su proximidad al lago de Bañolas. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta Eugenia),

de la que es aneja una capilla dedicada á San Pedro; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Marcial de Vilademuls y Espasens; E. San Estéban de Guialves; S. Pujals dels Pagesos y Burgoña, y O. Bañolas y Pujals dels Caballers. El TERRENO es de buena calidad, le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar y caza. POBL.: 44 vec., 65 almas. CAP. PROD.: 4,321,200 rs. IMP.: 38,030.

VILAMATEO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente-deume (2) y ayunt. de Villar-mayor (1). SIT. entre montañas: CLIMA templado; comprende los l. de Abeal, Campo, Cernada, Espeldoña, Lama, Linares, Lugarejo, Lobreira y Sorribas, que reunen 43 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Santiago), es uno de los anejos de San Jorge de Torres, con cuyo térm. confina por N. y E.; al S. con San Tirso de Ambroa (ayunt. de Betanzos), y por O. San Cristóbal de Gúmil: el TERRENO es bastante feraz: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, avena, patatas, legumbres, castañas y otras frutas. Cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: hay perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL. 43 vec., 215 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAMAYOR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Votos (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VILAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de San Cristóbal de Novelúa (V.). POBL.: 42 vec., 49 almas.

VILAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga, felig. de San Julian de Moraim (V.).

VILAMAYOR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

VILAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de Abragan (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Sello (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de Negrelos (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de Haz (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Sabadelle (V.). POBL. 8 vec., 40 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Marrube (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de Bulso (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Ousende (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Argozon (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de Fisteus (V.).

VILAMEÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Riocabdo (V.).

VILAMEAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

VILAMEAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Felix de Estacas (V.).

VILAMEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco, felig. de San Mamed de Seavia (V.).

VILAMEAN (SAN BENITO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Tomiño. SIT. á la der. del r. *Forcadela*, afluente del Miño; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 94 CASAS en los l. de Castro, Granja, Hospital, Porto, Ral y Silvoso. La igl. parr. (San Benito), se halla servida por un cura de entrada

y provision de S. M. y del diocesano. Confina N. San Salvador de Tebra; E. Taborda; S. y O. Barrantes. El TERRENO es montuoso y de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, habichuelas, frutas, vino y pastos; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 94 vec. 363 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAMELLE (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Monforte (4 1/4) y ayunt. de Pantón (1/2): SIT. á la der. del *Cabe* en llanuras y colinas pobladas de castaños y viñedo; CLIMA estremado en las distintas estaciones: comprende los l. de Cabo de Vila, Iglesia, Mato ó Cascabeleiros, Outeiro, Souto, Torre y Vilamele que reunen 52 CASAS; hay 2 fuentes de agua blanquizca como leche y terciaria. La igl. parr. (San Ciprian) cuyo curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl., estaba considerada como matriz de San Martin de Siós, desde el siglo XVII hasta el año de 1843, en que espulsado el cura párroco de su huerta y casa-rectoral por el comprador del iglesiario ha fijado la residencia en la ant. matriz Siós. El TÉRM. confina por N. con el de Mañente; E. Canabal; S. Serode, y O. Siós: el TERRENO es de buena calidad, le baña el mencionado *Cabe* y el r. llamado de *Ferreira*. Los CAMINOS son vecinales y municipales, pero muy abandonados: el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, algùn trigo, maíz, patatas, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, castañas y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar; hay perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas y peces en el *Cabe*. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y algunos telares. COMERCIO: el de ganado y estraccion de vino. POBL.: 50 vec., 470 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAMEÑE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. Maria de Villameñe (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILAMEÑE (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (4 1/4): SIT. en el camino de Chantada á Lugo; CLIMA frío: comprende los l. y cas. de Cabelas, Fonteboa, Lundorio, Torron y Vilameñe que tiene 43 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria). El TÉRM. confina por N. con el de San Mamed de Torre; E. Vilar de Cabalos; S. Bembibre, y O. Couto: el TERRENO participa de monte y llano: le baña un riachuelo por la parte S. y con direccion de NO. á SE. marcha á desaguar en el *Miño*: el CAMINO de que se ha hecho mérito, está mal cuidado y el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, algùn trigo, maíz, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, telares caseros y un molino. POBL.: 45 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAMEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

VILAMERELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VILAMERELLE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (4/4): SIT. en tierra de Pallares en las riberas del r. *Ferreira* en una pendiente pintoresca y frondosa, con CLIMA templado y saludable por estar bien ventilado y al S.: consta de los l. Framéan, San Vicente y Vilamerelle que reunen 43 CASAS: tiene algunos manantiales de agua regular para el consumo de los vecinos. La igl. parr. (San Vicente) es matriz y en su átrio, con buena ventilacion se entierran los cadáveres. TÉRM. confina por N. con Pradeda; E. Sta. Eugea; S. r. *Ferreira*, y O. Ferreira de Pallares: el TERRENO arenoso y pizarroso, es de mediana calidad y está regado en parte por el r. *Ferreira*: tiene los montes Cháo de Lagares y Cubela cubiertos de matas bajas; buenos sotos y pastos en abundancia: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, maíz, algùn trigo, patatas, castañas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan buenas truchas, anguillas y otros peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares: COMERCIO: la venta de ganados y demas productos en Guimarey, Lousada y Lugo. POBL.: 44 vec., 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAMILANS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Quirse de Tarrasa, de cuyo l. depende en todo; tiene varias CASAS, y una igl. parr. San Felix.

VILAMINAO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de Cuina (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

VILAMIROSA (SAN JULIAN DE): l. que forma ayunt. con las masias de Manlleu en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1): SIT. en el llano de esta c., en ambas márg. del r. *Ter*; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; y se sufren fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Julian) aneja de la de San Estéban de Granollers, servida por un vicario; frente á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Manlleu; E. Masias de Roda; S. Vilagelans y Granollers, y O. Gurb. El TERRENO es llano, de mediana calidad, fertilizado por el citado r.; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maíz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y caza de conejos y liebres. IND.: una fáb. de hilados de algodón, y un molino harinero. POBL. y RIQUEZA: unida á Manlleu.

VILAMITJANA: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. del valle de Castellbó, cuyas reuniones son generalmente en el pueblo que describimos. SIT. en la pendiente de la sierra de su nombre; su CLIMA es frío. Tiene 143 CASAS; igl. parr. (Sta. Catalina) matriz de Castellnou y Sarcedó, servida por un cura de primer ascenso y provision del ob.; cementerio, y buenas aguas potables. Confines (V. el valle de Castellbó). El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 43 vec., 58 alm. CONTR. con el ayunt.

VILAMITJANA DE LA CONCA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (46 leg.), part. jud. de Tremp (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (45). SIT. en la Conca de Tremp sobre la orilla izq. del r. *Noguera Pallaresa* formando un declive bastante suave desde lo mas alto de la v. hasta el r., en CLIMA sano. Tiene 90 CASAS; casa de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs., que se pagan por reparto vecinal, contribuyendo tambien el pueblo de Gabet y Fonsagrada; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) de la que depende el anejo de Fonsagrada; el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco perpetuo y un beneficiado de sangre, y cementerio á 40 minutos N. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Montesquieu y Galliner; E. el de Sutarraña; S. el de Fonsagrada, y O. el de Palau, mediando el r. *Noguera Pallaresa*; se estiende 4 1/2 hora de N. á S. y 4/2 de E. á O.; hay dentro de él 2 capillas (Sta. Lucia y San Bartolome); una fuente y abrevadero y lavadero; además del r. *Noguera* corre por este térm. el torrente llamado de la *Caluna*, que va con direccion de E. á O., sin que se aproveche apenas su poca agua; las del *Noguera* se toman por una acequia en térm. de Talarn, para mover un molino harinero y regar unos 110 jornales de tierra huerta. El TERRENO es llano y de mediana calidad, con algùn arbolado de robles, moreras y árboles frutales. CAMINOS: el que de Tremp y pueblos de la montaña conduce á Cervera y tierra baja. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres, patatas y abundantes hortalizas, seda y lana; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguillas y barbos. IND.: un molino harinero, sit. en térm. de Talarn y 3 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 64 vec., 583 alm. RIQUEZA IMP.: 423,635 rs. CONTR.: el 4/48 por 400 de esta riqueza.

VILAMOLAT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

VILAMOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Estéban de Riva de Miño (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILAMOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de Cangas (V.).

VILAMOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar y térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

VILAMOS: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.),

part. jud. de Viella (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dióc. de Seo de Urgel (18). **SIT.** al S. y en la llanura de una montaña; **CLIMA** frío; vientos mas frecuentes N. y O.; enfermedades mas comunes catarros. Tiene 60 CASAS distribuidas en una plaza y 4 calles angostas y de mal piso; casa municipal; escuela de primeras letras frecuentada por unos 36 niños y dotada con 350 rs. anuales, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de entrada y de nombramiento del vecindario; al N. del pueblo existe el cementerio; dentro de la v. hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el **TÉR.M.** N. con los de Arres y Bosost (1/2 leg.); E. el de Arros (1/2); S. Las Bordas (1/4), y O. Arres (1/4). El **TERRENO** es de inferior calidad y comprende algunos prados de regadio; en la parte montuosa se crían pinos, hayas, robles, abetos y otros árboles; habiendo tambien abundantes canteras de piedra, y 2 deh. de pasto bastante estensas. Los CAMINOS conducen á Arros, Bosost y Viella, y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe de Viella los lunes y viernes. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, judias y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices, liebres y pavos silvestres. **IND.**: 2 telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. **COMERCIO**: extracción de ganado mular, vacuno, de cerda y lanar, é importación de comestibles y géneros de vestir necesarios. **POBL.**: 60 vec., 280 alm. El **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 900 rs. anuales, que se cubren con el prod. de la taberna y del estiercol que se recoge en la v. Segun tradicion esta v. fue el primer pueblo que se fundó en el valle de Aran.

VILAMOURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbal y felig. de San Martin de *Tabago* (V.).

VILAMOURE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). **POBL.**: 3 vec., 12 almas.

VILAMUR: v. agregada al distrito municipal de Soriguera en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (8). **SIT.** en una llanura sobre una montaña dominada por otras mas altas, ventilada por todos los vientos y en **CLIMA** donde se padecen pulmonias é inflamaciones por su frialdad. Costa de 30 CASAS; una fuente é, igl. parr. (Sta. Maria) de la que depende la ald. de Embonoy, con cuyo término confina esta v. por N.; E. Montenardit y Romadriu; S. Llagunas y Soriguera, y O. Sabarneda y Montardit; hay dentro de él algunas casas inhabitadas, llamadas lo Gulp, en donde antiguamente existia un pueblo del mismo nombre; le cruza el riach. *Baus*, que baja de la montaña de Comas, y va á incorporarse al *Noguera Pallaresa*. El **TERRENO** es flojo, pedregoso y montuoso, con bosque de pinos. **CAMINOS**: transversales para los pueblos inmediatos y ribera de Seo de Urgel, de herradura y en mal estado: el **CORREO** se recibe de Sort por espreso. **PROD.**: centeno, patatas, judias y heno; cria ganados de todas clases, siendo preferido el vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. **IND. y COMERCIO**: el que proporciona la cria de ganados. **POBL.**: 25 vec., 150 alm. **RIQUEZA IMP.**: 45,350 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 100 de esta riqueza. Por tradicion se sabe que en esta v. residian los antiguos vizcondes de Villamur, con jurisd. civil y criminal sobre la misma y otros pueblos conocidos aun por el vizcondado. Tenian un soberbio cast. en la misma v., del que aun se conservan restos.

VILAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de *Abres* (V.). **POBL.**: 9 vec., 54 almas.

VILAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos* (V.).

VILANANT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23 1/2); **SIT.** en terreno llano próximo al r. *Manol*, con buena ventilación y **CLIMA** templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria, de la que son anejas las dos capillas (San Jaime y San Salvador) servida por dos curas de patronato real y del cabildo cated. de Gerona, y un beneficiado. El **TÉR.M.** confina con Palau, Surroca, Sistellá, Figueras y Aviñonet; en él se encuentra una cantera de mármol rojo, con cuya piedra está adornada la capilla de San Narciso de Gerona; no muy distante de aquella se hallan muchas piedras esparcidas por la superfi-

cie de la tierra, hermosas, transparentes y de tanta dureza, que al sacar fuego de ellas con el eslabon, no las gasta este como el pedernal; son del tamaño de dos diamantes mayores unidos, y parecen pulidas por el arte; pues que su figura de pentágono exágono ó eptágono, se continúa hasta las dos puntas agudas que forman la mayor parte de ellas, despues de sus planos iguales y prolongados. El **TERRENO** es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. **PROD.**: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. **POBL.**: 118 vec., 594 alm. **CAP. PROD.**: 3 589,600 rs. **IMP.**: 89,740.

VILANCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Balboa* (V.). **POBL.**: 6 vec., 24 almas.

VILANCOS: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de *Abellanos* (V.).

VILANDENY: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Naves.

VILANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. de San Juan de *Santas* (V.). **POBL.**: 8 vec., 32 alm.

VILANESA: l. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, descrito bajo su nombre propio de *Vinalesa* (V.).

VILANNA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Bescanó. **SIT.** en terreno montuoso, con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y 1 igl. parr. (San Mateo), de la que son anejas las capillas de la Concepcion y de San Martin; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. el r. *Ter* y el pueblo de Angles; E. Bescanó y Estañol; S. este último, y O. el mismo Angles. El **TERRENO** es de buena calidad; el monte abunda en arbolado de robles y encinas. Hay varios CAMINOS locales de herradura. **PROD.**: trigo, maiz y legumbres; cria el ganado necesario para la labranza, y pesca en el r. **POBL.**: 20 vec., 151 alm. **CAP. PROD.**: 1 818,000 rs. **IMP.**: 45,450.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Tomé de *Salto* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de San Esteban de *Goyanes* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Sta. Maria de *Santullo* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé, felig. de San Cristóbal de *Codesos* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). **POBL.**: 7 vec., 40 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea*: 4 vec., 37 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). **POBL.**: 6 vec., 27 alm.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). **POBL.**: 8 vec., 36 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). **POBL.**: 2 vec., 16 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). **POBL.**: 5 vec., 26 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boi-

morto y felig. de Santiago de Boimorto (V.). POBL.: 2 vec., 45 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de la Baña (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, felig. de San Cristóbal de Corneira (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de Recesende (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Laje (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Asma (V.). POBL.: 6 vec. 30 alm.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Pedro de Villanova de Pacios (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Lincora (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julián de Freixo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILANOBA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santa Eulalia de Bóveda de Mera (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILANOBA: l. en la prov. ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de Angeles (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Fiz de Paradela (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de Froyan (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Vilar (V.). POBL.: 4 vec., 42 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de Friolfe (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de Beigondo (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

VILANOBA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (4/2). SIT. á la parte oriental del monte Gorgoso; CLIMA frio y sano. Tiene 40 CASAS formando una sola ald. La igr. parr. (San Pedro de Villanueva) es anejo de San Juan de Lodoso, con cuyo TÉRM. confina por N; al E. Noveluva; S. Leborey ó Lebreiro, y por O. el mencionado monte, de donde proceden algunos insignificantes arroyos, que reunidos se dirigen al r. Labandero. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Taboada. PROD.: patatas, centeno y otros granos y legumbres en corta cantidad; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 58 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILANOBA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2 1/2), y ayunt. de Vedra (4/2). SIT. á la falda del monte Pico Sacro, con la ventilacion suficiente; CLIMA templado y bastante saludable; consta de los l. Castrillo, Cumbras, Galegos, Outeiro, Rajoy, Sobredo, Vilanova y Vilar, que tiene 62 CASAS de construccion humilde, y buenas aguas en diferentes manantiales. La igr. parr. (San Pedro) es matriz, curato de entrada y patronato real y ecl.; en su atrio se halla el cementerio, pero no se perjudica con ello la salud pública, pues goza de buena ventilacion; hay una ermita (Santiago) sin renta fija, y el TÉRM. confina por N. con el monte Pico Sacro; E. y S. con San Cristóbal de Merin y San Mamed, y O. con Sta. Maria de Lestedo: el TERRENO es de mediana calidad y fertilizable: los CAMINOS, el que va desde Santiago á Orense y otros vecinales en estado regular, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino, castañas, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de

cerda y mular, y se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y una fab. de curtidos, con cuyas pieles se comercia en los mercados inmediatos. POBL.: 60 vec., 352 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILANOBA DE SAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gundivós (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de Santeles (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 5 vec. y 45 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Vilanova (V.). POBL.: 40 vec. y 50 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Félix de Margaride (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de Borrajeiros (V.). POBL.: 42 vec. y 60 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de Ynsua (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Lorenzo de Brantega (V.). POBL.: 43 vec. y 65 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sedados, felig. de Santiago de Tortoreos.

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Corzanes.

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Martín de Moreira.

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobejo y felig. de San Martín de Barciamedera (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcela (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Vea (V.).

VILANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martín de Sacardebois (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

VILANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

VILANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

VILANOVA DE ALPICAT: l. con ayunt. al que estan agregados los térm. de Raimat y Gimenezs, en la prov., partido jud. y dióc. de Lérida (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): está sit. sobre un pequeño montecito que se eleva en medio de una llanura; CLIMA bastante benigno, propenso á catarrales y gástricas. Tiene 420 CASAS distribuidas en 5 calles regulares y empedradas y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; una escuela pública de niños asistida por unos 25, y dotada en 1,200 rs. de los fondos municipales, é igr. parr. (San Bartolomé) de la cual dependen los anejos de Malpartit, agregado en lo civil á Torrefarrera y los térm. de Raimat y Gimenezs, en cada uno de los cuales hay un vec., y son de la jurisd. de este pueblo. El curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y ecl.; á dist. de 300 pasos al O. se halla el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con la Saira, jurisd. de Almacellas; E. Malpartit; S. Raimat, y O. Gimenezs: se estiende 2 horas de N. á S. y 4 1/2 de E. á O., comprendiendo dentro de su circunferencia una balsa y 3 ventas sit. en el camino que va de Lérida á Monzon. El TERRENO es de regular calidad, de secano en sus 2 terceras partes y lo restante de regadio con las aguas de la acequia del Segriá, que cruza por el TÉRM.: los CAMINOS son locales en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida

da por encargo mútuo que se hacen los vec. **PROD.**: trigo, cebada, aceite y algun vino en el secano; y en la huerta, ademas de dichos art., judías, patatas y cáñamo; cria ganado lanar, muy poca caza de liebres y conejos, abundando mas las perdices, calandrias y cogujadas. **IND.**: 2 hornos de pan cocer y un molino aceitero. **POBL.**: 130 vec., 600 alm. **LA RIQUEZA Y CONTR.** se incluye con la de la cap. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,875 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILANOVA DE BANAT: l. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Ortadó Lletó. **SIT.** en la pendiente de una sierra; su **CLIMA** es frio. Tiene 20 **CASAS**; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de térm. y provision del ordinario; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. el r. Segre; E. Ansobell y Arseguet; S. montaña de Cadi y O. Ortadó. El **TERRENO** es de secano y de mala calidad. Los **CAMINOS** son locales: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Seo de Urgel. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 22 vec., 168 almas. **CAP. IMP.**: 51,923 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

VILANOVA DE BELLPUIG: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Cervera (6), dióc. de Solsona (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). **SIT.** en una llanura; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 75 **CASAS**; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un vicario de presentar del duque de Sesá; cementerio, y regulares aguas potables. Confina N. Castelnou de Seana; E. Bellpuig; S. Belianes y Arbaca; y O. el mencionado Bellpuig. El **TERRENO** es de secano y de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Cervera. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, y pastos; cria ganado vacuno. **POBL.**: 50 vec., 317 alm. **CAP. IMP.**: 427,749 r. **CONTR.**: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

VILANOVA ó VILLANUEVA DE ESCORNALBOU: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16). **SIT.** en llano con buena ventilacion, y **CLIMA** saludable. Tiene 200 **CASAS**, y una igl. parr. (San Juan Bautista) de la que es aneja la de Arbaset, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado, con cargo de enseñar primeras letras. El **TÉRM.** confina con Riudecanyas, Arbaset, Montroig y Coldejou; en él existió un convento de franciscos recoletos, que hoy se halla destruido. El **TERRENO** es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le cruzan varios **CAMINOS** locales. El **CORREO** se recibe de Reus. **PROD.**: vino, granos, aceite, avellanas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 476 vec., 588 alm. **CAP. PROD.**: 4.234,065. **IMP.**: 442,760.

VILANOVA DE ESPOYA (vulgo Espoya): l. que forma ayunt. con el de Torre de Claramunt en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (2). **SIT.** sobre una montaña; le combaten los vientos del N.; su **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 30 **CASAS**, y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la Poblá de Claramunt. El **TÉRM.** confina N. Torre de Claramunt; E. el mismo; S. Mediona, y O. Carme y San Juan de Conilles. El **TERRENO** es montuoso, pedregoso y de secano, con algun arbolado de encinas. Hay varios **CAMINOS** locales de herradura. El **CORREO** se recibe de Capellades. **PROD.**: mucho vino, poco centeno y aceite; cria ganado mayor y menor, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 48 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 801,200. **IMP.**: 20,030.

VILANOVA ó VILLANUEVA DE MEYÁ: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), priorato de Sta. Maria de Meyá (3/4 de hora). **SIT.** al pie de la montaña de Meyá unida al Montsech, siendo su **CLIMA** muy templado y sano, padeciéndose sin embargo tercianas, catarros y afecciones gástro-biliares: reinan los vientos del E. llamado marea-dor y del N. tramontana. Consta de unas 200 **CASAS**, la mayor parte arruinadas á consecuencia de ser esta una de las muchas pobl. de Cataluña, que en la pasada guerra civil fue-

ron entregadas á las llamas por las tropas de D. Carlos: tiene casa de ayunt., cárcel é igl. parr. (San Salvador), una fuente pública dentro del pueblo y varias otras potables de buena calidad en el térm. Confina por el N. con el de San Salvador de Tolo (1 1/3 leg.); E. el de Montadó y Llusas (1); S. el de Argentera y Garsola 1/2, y O. el del Valldariat y Sta. Maria de Meyá la misma dist. Comprende en su circunferencia los desp. de Meyá, Puig de Meyá y Fabregada, asi como una ermita (Ntra. Sra. de Meyá) sit. en cima del monte de su nombre en una llanura dist. 3/4 de hora del pueblo, contiguo á la cual está la casa del ermitaño: en la misma llanura, se ven cimientos de edificios destruidos con restos de fortificacion, lo que induce á creer que hubo en este sitio una pobl. ant. bajo el nombre de c. de Mediano, que segun tradicion fue destruida por los sarracenos: cruzan por el térm. 2 arroyos, llamado el uno r. de Villanueva el otro de San Pedro; el primero nace en el Montsech y monte del Pasnou, dirigiendo su curso hácia Garsola, atravesándole un puentecito; el otro viene de la parte de Santa Maria de Meyá, y corre con igual direccion. E. **TERRENO** participa de monte secano, y llano regadio, siendo bastante tenaz y pedregoso casi todo. Sus montes de Meyá, Montsech y Pasnou al N.; el de Fabregada y Cogullo al E., y del Valldariat á O. estan poblados de arbustos, robles y encinas. Los **CAMINOS** dirigen al ant. corregimiento de Talarn. Lérida, Agramunt, Ager y Seo de Urgel, todos ellos en estado transitable: la **CORRESPONDENCIA** la recibe de la administracion de Artesa de Segre, por medio del balijero, que va á los pueblos de la montaña, y la deja á su paso que es tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, judías, cáñamo, patatas, hortalizas, frutas, vino y aceite; cria ganado vacuno y lanar; y caza de conejos liebres y perdices. **IND.**: 4 telares de lienzos ordinarios; 3 molinos harineros; 2 de aceite y varios artesanos de los oficios mas indispensables. **POBL.**: 404 vec., 323 alm. **RIQUEZA IMP.**: 424,655 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 400 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,183 rs. vn. que se cubre con el prod. del molino harinero y lo que sobra por reparto vecinal.

VILANOVA ó VILLANUEVA DE PRADES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (21). **SIT.** al pie de la sierra de la Lina con buena ventilacion, y **CLIMA** saludable. Tiene 70 **CASAS**, igl. parr. (La Transfiguracion) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; y una capilla (San Antonio de Padua), sit. estramuros de la pobl. El **TÉRM.** confina con Poblá de Ciervoles, prov. y part. de Lérida, Vallclara del de Montblanch, Prades, Albarca y Uldemolins. El **TERRENO** es de monte escabrosísimo; corre por él un riach. que va á desaguar en el Ebro, y le cruzan varios **CAMINOS** locales, de herradura. El **CORREO** se recibe de Cornudella. **PROD.** cereales, legumbres, vino, patatas, castañas, bellotas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.** molinos de harina, y fáb. de aguardiente. **POBL.**: 50 vec., 494 alm. **CAP. PROD.**: 4.394,124. **rs. IMP.**: 45,282.

VILANOVA DE REMOLINS: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisdiccional de Torres de Segre (V.).

VILANOVA DE SAN ANTOLI: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), dióc. de Vich (23), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de San Antoli: **SIT.** en terreno desigual: su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 46 **CASAS**; igl. anejo de San Antoli, cuyos confines, territorio y demas, designan los del pueblo que describimos. **POBL. RIQUEZA Y CONTR.** (V. SAN ANTOLI).

VILANOVA DE SAN CUGAT: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Cugat del Valles, de cuyol. depende en lo civil y eclesiástico. **POBL.**: 4 vec., 5 almas. **CAP. PROD.**: 321,600. **rs. IMP.**: 8,040.

VILANOVA DE SAU: l. cab. de ayunt. que forma con San Andrés de Bancells, San Pedro de Castañadell y San Roman de Sau. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2), **SIT.** al NE. de la prov., en los confines con la de Girona, entre la cordillera de montañas conocidas con el nombre de las Guillerías, las cuales impidiendo la libre ventilacion del pueblo, hacen su **CLIMA** algo insalubre, y afecto á fiebres intermitentes. Tiene unas 440

CASAS de construcción irregular, y de pocas comodidades, pero todas tienen pozos de agua potable; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio está próximo al templo en parage ventilado. El TÉRM. confina N. San Roman de Sau; E. San Pedro de Castañadell mediante la *Riera major*, San Saturnino de Osomort (Gerona), y O. Sabassona y Tabernolas. El TERRENO es en general montuoso, abundante en bosques de pinos, madroños y mata baja; le fertiliza en parte el mencionado r. que nombran *Riera major*, cuyas aguas aumentan las de un arr., que tambien se utilizan para el riego, y unidas confluyen con el *Ter* cerca de San Roman de Sau. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en malísimo estado. PROD.: trigo mezcladizo, centeno, patatas y algun maiz; cria ganado cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL.: 52 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 4.796,800 rs., IMP.: 44,920.

El 18 de junio de 1848 tuvo lugar en esta pobl. una pequeña escaramuza entre las tropas de la Reina y las fuerzas del gefe carlista Cabrera.

VILANOVA DE SEGRÍA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (1 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. en la cuenca que forman las huertas que riega la acequia llamada de Lérida: su CLIMA es frio y húmedo en el invierno, y cálido en el verano; y sujeto á las tercianas y catarros inflamatorios. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de 3.ª clase que nombra el diocesano en concurso general; cementerio; y regulares aguas potables de la indicada acequia de Lérida. Confina N. la Portella; E. Corbins; S. Benavent; y O. Roselló y Alguaire: en el térm. se encuentra la cuadrada Corrego. El terreno es de buena calidad y deregado en su mayor parte. Por el térm. pasa el r. *Noguera Rivagorzana*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Lérida de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, cañamo, legumbres, vino, aceite, y pastos: cria ganado lanar con especialidad. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL. 72 vec., 367 alm. CAP. IMP.: 34,976 rs. CONTR.: el 14/48 p. de esta rig.

VILANOVA DE VILAMAJOR: l. cab. de ayunt. que forma con Sta. Susana en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (1/2), SIT. en el centro de una pequeña llanura, circuida de colinas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 150 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 4,350 rs., concurrida por 50 alumnos; una igl. parr. (San Antonio) servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. iglesia catedral; el cementerio se halla en parage ventilado. El TÉRM. confina N. San Pedro de Vilamajor; E. el mismo y Sanata; S. Collsabadell y Llinas, y O. Cardedeu; en el se encuentran 2 ermitas (San Jaime y San Licerio). El TERRENO participa de monte y llano; contiene bosques poblados de pinos, encinas y robles, y le fertilizan tres pequeñas rieras que corren de N. á S. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El conio se recibe de Granollers, por medio de balijero. PROD. trigo, vino, maiz y legumbres; cria ganado de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una fáb. de tejidos de agodon. POBL. Y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico).

VILANOVA DEL CAMÍ: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Igualada, ayunt., térm. y jurisd. del l. de su mismo nombre. POBL.: 30 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 4.500,800 rs. IMP.: 37,320.

VILANOVA DEL CAMÍ: l. con ayunt. que forma con la ald. ó cuad. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (1/4), de cuya v. le separa el torrente de Odena; SIT. á orilla del r. *Noya*, en terreno llano, sobre la carretera que viene de Capellada; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS regulares y de buen aspecto, y una igl. parr. (San Hilario) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated. El TÉRM. confina N. Igualada; E. Gastellolí; S. Poble de Claramunt, y O. la riera Noya. El TERRENO es de buena calidad; lo cruzan varios CAMINOS locales y la mencionada carretera. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: fáb. de aguardiente, de hilados y tejidos de al-

godon y molinos garineros. POBL.: 88 vec., 338 alm. CAP. PROD.: 4.956,400 rs. IMP.: 48,940.

VILANOVA DE LA AGUDA: l. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Ribelles con sus anejos Alsina, Villalta y Guardiola, en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. de Solsona (6), dióc. de Seo de Urgel (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27). SIT. en un pequeño cerro; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 39 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura rector de segundo ascenso, que nombra el diocesano; una ermita rural (Sta. Perpetua); cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. y O. térm. foráneo de Pons; E. Madrona, y S. Ribelles y el mencionado de Pons. En el térm. se encuentran 6 casas de campo denominadas Lo Bosch, la Pera, mas den Bosch de la Ball, les Agudes y casa San Miguel y Bargar. El TERRENO participa de monte y llano; por él correz las aguas de un torrente que algunos veranos queda en seco. Los CAMINOS dirigen á Solsona, Barcelona, Lérida y puntos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pons. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado lanar con especialidad, y alguna caza. POBL.: 27 vec.: 409 alm. CAP. IMP.: 35,437 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VILANOVA DE LA BARCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 1/2 hor.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34). SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en CLIMA benigno y sano. Tiene 61 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa consistorial, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de primer ascenso y un beneficiado de patronato particular. El cementerio se halla á corta dist. del pueblo, hácia la parte de NE. Se estiende el TÉRM. 2 horas de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: confina por N. con el r. *Segre* y térm. de Torrelameo, Menarques y Termens; E. Belvis; S. Alcoletje, y O. Corvins y parte con Alcoletje: le baña el r. *Segre* con direccion de N. á S., al cual se incorpora un poco mas abajo del pueblo por la orilla der. el *Noguera Rivagorzana*, siendo aquel sangrado por medio de una buena presa que toma el agua y la conduce por la acequia llamada de Torres, con la que se riega parte de TERRENO: este es de secano en sus 9/10 partes y se halla plantado en algunas partidas de olivar y poco viñedo. CAMINOS: la carretera que de Lérida va á Balaguer, y varios ramales que guian á los pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida, por encargo que se hacen los vec. cuando pasan á los mercados. PROD.: trigo: cebada, aceite, poco vino, judias, patatas y maiz; cria ganado lanar; caza de muchas churras, calandrias y cogujadas, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL., 64 vec., 358 alm. RIQUEZA IMP.: 52,444 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,395 rs., que se cubren por reparto vecinal.

VILANOVA DE LA MUGA: l. cab. de ayunt. que forma con Garriga, Marsá, Pradet, Puig, San Juan Sasclous y Vallgornera, en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, frente á las confluencias del *Muga* y del *Manol*; goza de buena ventilacion y CLIMA templado, aunque propenso á fiebres intermitentes, por su proximidad al estanque y pantanos de Castellon de Ampurias. Tiene unas 150 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo catedral de Gerona. El TÉRM. confina con los de Puig Barutell, Marsá, Castellon de Ampurias y Vilasacra. El TERRENO es llano y pantanoso; le fertiliza el mencionado r. *Llobregat*, del cual se desprende una acequia que pasa por la pobl., y le cruza la carretera que de Gerona conduce á Rosas, y otros CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz, legumbres y vino; cria ganado, caza y pesca. POBL.: 37 vec., 489 alm. CAP. PROD.: 5.377,600 rs. IMP.: 434,440.

VILANOVA DE LA ROCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers: SIT. al pie del monte Sellachs, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, y un vicario; frente al templo está el cementerio; tiene la parr. anejas á ella 3 capillas con culto público, de propiedad particular. El TÉRM. confina N. la Roca; E. Orrius del part. de Mataró; S. Montornes y Vall-

romanas, y O. Palou: su jurisd. comprende un barrio denominado arrabal de Vilanova ó Vall de Arrió. El TERRENO es de mediana calidad; en la parte montuosa vejetan los pinos, madroños, brezos y otros arbustos; le fertiliza la riera de Mugent, y le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de varias especies. POBL. y RIQUEZA, unida la de Vall de Arrió ó Valderiof: 88 vec., 448 almas. CAP. PROD.: 4.250.800 rs. IMP.: 406.270.

VILANOVA DE LAS ABELLANES, conocida vulgarmente por VILLANUEBA DE LA SAL, por tener unas salinas: l. agregado al distrito municipal de Abellanes, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Seo de Urgel (46). SIT. al pie set. de un monte, cuya cord. se estiende de E. á O.; en CLIMA muy frio en invierno y templado en verano, combatido por los vientos del N. y O., padeciéndose calenturas catarrales. Consta de unas 40 CASAS, inclusa la municipal con habitacion para cárcel, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco de término. El cementerio está junto á la igl. en el extremo N. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Lina y Abellanas (2/3 leg.); E. Monroig y Camarasa (1/2); S. Llorens y Gerp (1/3), y O. Os (1/4 de hora); se estiende una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O., existiendo dentro de él 6 fuentes de aguas muy buenas, que utilizan los vec. para sus usos. Comprende tambien el monte llamado Montalegre, y el denominado dels Cuatro Batlles, el cual solo pertenece á este térm. en su parte N., criándose en ellos algunos arbustos y pocas yerbas. Sobre el primero de estos dos montes se encuentra una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Montalegre, cuya fiesta se verifica el 4.º de mayo de cada año. El TERRENO es de mediana calidad y tierra floja. CAMINOS: el que cruza de Balaguer á Ager, y otros locales en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, patatas, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, boyal y mular para la labranza IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 43 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 42.631 rs. CONTR.: el 4448 por 400 de esta riqueza.

VILANOVETA ó VILANOVA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Personada* (V.).

VILA-NOVIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

VILANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

VILANTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa, y felig. de San Estéban de *Tremoe-do* (V.).

VILANUÑE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Salvador de *Vilanuñe* (V.). POBL.: 8 vec. y 42 alm.

VILANUÑE ó VILLANUÑE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1/4). SIT. á la izq. del r. *Ulla*, CLIMA templado y sano. Tiene 8 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Casa de Naya, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Fenté; S. Amoeja, y O. Peibas. El TERRENO es de buena calidad, y lo bañan en parte las aguas que bajan de San Miguel de Cebreiro y se dirige al Miño. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, trigo, maíz, lino, patatas, castañas, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuo y yeguar; hay perdices, liebres y truchas. IND.: la agricola, telares caseiros, molinos harineros y la recría del ganado que beneficia en la feria de Monterroso. POBL.: 9 vec., 51 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILANÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.).

VILAÑE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Estéban de *Castro de Amárante* (V.). POBL.: 8 vec., 37 alm.

VILAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

VILAÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (4

1/4) y ayunt. de Laracha (3/4). SIT. entre montes, siendo el mas elevado el da-Viña, y á la izq. del r. que corre por su falda; CLIMA templado y sano. Consta de los l. de Amboade, Arenal, Areosa, Bustelu, Casanova, Fervens, Ferreiros, Fonte, Formigueiro, Fornelo, Fraga, Fragunde, Gravio, Lamela, Marfulo, Means, Montes Claros, Outeiro, Padron, Panela, Pazo, Quintans, Ribela, Samir, Seijo, Tabeira, Vilans, Viña y Vista-Alegre, que reunen 120 CASAS y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Roman de Cabo Vilaño. El TÉRM. confina por NE. y E. Sta. Maria de Toras; SE. Golmar; S. Sofan; SO. Verdillo, y NO. Cabo Vilaño: se estiende á 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Comprende un ant. cast. sit. al NO. casi sobre la linea que la separa de Cabo Vilaño, y otro mas pequeño al SE. del primero, y se notan vestigios de haber camino cubierto de uuo á otro: junto á este Castro y al SO. está el espresado l. de Montes Claros y casa de la familia de Afion y Romero: hay en este l. una capilla, la Virgen de los Dolores. El TERRENO en lo general montuoso y de inferior calidad, está bañado por dos r. sin nombres, el mas caudaloso baja de la felig. de Toras, desde la cual, y con direccion de N. á S., pasa el CAMINO de la Coruña y los puertos de Muros, Corcubion, Cee, Finisterre, Mugia y Camariñas, tocando casi con el átrio de la igl., cuya carretera atraviesa ambos r.; estos recogen las aguas de varios arr. del térm. Otro camino pasa por el citado l. de Montes Claros, y es el que desde la Coruña llega á los baños de Carballo. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres, lino y otros frutos menores. IND.: la agricola, cria de ganado, telares de lienzo, batanes, molinos harineros y tejares. POBL.: 109 vec., 549 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Segovia* (V.). POBL.: 8 vec. y 37 alm.

VILAPAPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Eulalia de *Devesa* (V.). POBL.: 8 vec. y 38 almas.

VILAPEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

VILA-PEQUEÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de *Borrajeros* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

VILAPEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santa Maria de *Saavedra* (V.). POBL.: 43 vec., 60 alm.

VILAPESCOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Suarna, felig. de Santa Eulalia de *Pipein* (V.). POBL.: 7 vec., 26 alm.

VILAPLANA: l. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. de Solsona (6), dióc. de Seo de Urgel (44), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31), ayunt. del valle de Rialp. SIT. en la cúspide de un monte, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso; cementerio; y medianas aguas potables. Confina N. y O. Rials; E. Clua, y S. el r. *Segre*. El TERRENO es montuoso, de secano y de tercera clase; el r. *Segre* corre por él, sin que sus aguas se utilicen para el riego. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, cebada, avena, vino y pastos; cria ganadolamar y cabrio; y caza de conejos y perdices. POBL.: 3 vec., 45 alm. CAP. IMP.: 7.924 rs. CONTR.: el 4448 por 400 de esta riqueza.

VILAPLANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Reus (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). SIT. al pie de una elevada montaña, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Señora), de la que es aneja la de Musara, servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado. El TÉRM. confina con Alforja, Musara, Capafons y Aleixar. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios barrancos, en cuyas márg. se cultivan algunos huertos. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de varias especies. IND.: fáb. de aguardiente y un molino de aceite. POBL. y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VILAPLANA: desp. reducido en la actualidad á un térm.

rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de *Torregrasa*.

VILAPOUCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de *Ventojo* (V.). POBL.: 47 vec., 85 alm.

VILAPOUCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

VILAPOUCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *San Miguel de Pesequeiros* (V.).

VILAPRIÑO: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Castellár. POBL.: 4 vec., 23 alm. CAP. IMP.: 42,887 rs. CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

VILAPRIU: l. cab. de ayunt. que forma con el l. de Gahusas y los vecindados de Pins y Valdeviá, en la prov. part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), SIT. sobre una pequeña eminencia, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, aunque sujeto a fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Mateo de Valdeviá, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina N. Valdeviá; E. Las Olivas; S. Colomes, y O. Pins. El TERREÑO, aunque participa de monte y llano, está todo en cultivo; le fertilizan dos arr. que desaguan en el *Ter*; y le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; eria el ganado necesario para la labor. POBL.: 34 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 2.369,600 rs. IMP.: 59,240.

VILA-SU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviña y feligresía de Sta. Maria de *Marrube* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

VILAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 4 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras* (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de *Figueroa* (V.). POBL.: 8 vec., 57 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea* (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y feligresía de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresía de San Martin de *Calvos de So-Camino* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de Vilar (V.). POBL.: 20 vec., 400 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de *Beigondo* (V.). POBL.: 2 vec., 46 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santa Maria de *Angeles* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de *Pantínobre* (V.). POBL.: 10 vec., 60 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marajo* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 4 vec., 29 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 2 vec., 44 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 2 vec., 21 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresía de San Nicolás de *Cinis* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Martin de *Meirás* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Santa Maria de *Guisamo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de Sta. Dorotea de *Folgoso* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Adrian de *Verdes* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leyloyo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozán* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corcubion y felig. de San Pedro de *Redonda* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Vicente de *Duyo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muño* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Castrelo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigras* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Pedro de *Nos* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Narón* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. Maria la Mayor del *Val* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Reccemel* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de *Maroñas* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Julian de *Torea* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arnes y felig. de Sta. Maria de la *Ameigenda* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Jallas de *Porqueira* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martín de *Liñayo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Cristina de *Marcelle* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Viceso* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cosme de *Portomeiro* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de *San Roman* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Bujan* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de *Berreio* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Juan del *Campo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de *Ledora* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de *Frades* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Cristóbal de *Mesia* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martín de *Cabruy* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García Rodríguez y felig. de Sta. Maria de *Vilavella* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro *Grandal* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Facira* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaros y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simón de *Cacheiras* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Maria de *Lampai* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedras y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Vilanova* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de *Sargude* (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Payo de *Figueroa* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Maria del *Rio* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martín de *Callobre* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goda y felig. de Sta. Maria de *Ventosa* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Cira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Filgueira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Donramiro* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toirriz* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Fontao* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Fontao* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martín de *Figueroa* (V.). POBL.: 32 vec., 160 almas.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a.) *Cordeiro* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chento* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Rivarteme*.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Valiñas* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Marina de *Pesqueiras*.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Mamed de *Oya* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Puente de San *Payo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Vilabella* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Remonde* (V.). POBL.: 13 vec., 60 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de *Esmoriz* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Ynsua* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Adá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). POBL.: 10 vec., 46 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Son* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Ermes* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Mosteiro* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de *Seijon* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo y felig. de San Pedro de Sta. *Comba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Adai* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de Cellan de *Calbos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Esteban de *Pol* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

VILAR: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Matelu* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

VILAR: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 3 vec., 19 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santiago de *Mendriz* (V.). POBL.: 10 vec., 38 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 13 vec., 52 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de San Miguel de *Cascante* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILAR: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Cuina* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Ferreiros* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de Sta. Maria de *Giá* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilalle* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de *Masma* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Adriano de *Lorenzana* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feligresia de Sta. Maria de *Alvare* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresia de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Vicente de *Villamoz* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y feligresia de San Andres de *Nogales* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresia de Sta. Eulalia de *Toiriz* (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de San Jorge de *Santiorxo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de San Salvador de *Neiras* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feligresia de Sta. Maria de *Marrube* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feligresia de San Esteban de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresia de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresia de Santiago de *Castillones* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-vias* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feligresia de San Julian de *Mourelos* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresia de Santiago de *Villar de Ortelle* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feligresia de San Félix de *Donis* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamea y feligresia de San Juan de *Recesende* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y feligresia de San Cosme de *Barreiros* (V.). POBL.: 40 vecinos, 208 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresia de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de San Martin de *Real* (V.). POBL.: 15 vec., 72 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y feligresia de Santiago de Ribas de *Miño* (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y feligresia de San Salvador de *Tuyran* (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresía de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y feligresía de San Salvador de *Damil* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresía de San Pedro Félix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y feligresía de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresía de Santa Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). POBL.: 49 vec., 93 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de Santa Eulalia de *Lago* (V.). POBL.: 48 vecinos, 90 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresía de Santa Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Morille* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Rioharba* (V.). POBL.: 47 vec., 74 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rioharba y feligresía de San Roman del *Valle* (V.). POBL.: 45 vec., 69 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y feligresía de San Roman de *Villaestrosé* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y feligresía de Santa Maria de *Barela* (V.). POBL.: 49 vec., 72 almas.

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de Benceas de *Entrimo* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria del *Destierro* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Juan de *Ourantes* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderme y felig. de San Julian de *Figueroa* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Avion y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de la *Veiga* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Peroja* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. Marina de *Orban* (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyros* (V.).

VILAR: en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santia-go de *Berea* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Pedro Felix del *Rivero* (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria *Covelas* (V.).

VILAR (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteareas (4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Mondariz (1/2): sit. parte en llano y parte en terreno montuoso, a la r. del r. *Tea*: aires mas frecuentados los del N.; CLIMA templado y sano. Tiene 87 CASAS en los l. de Barcelar, Bouza, Cabadas, Campo, Casares, Costa, Costeira, Cayeiro, Ciguelo, Granjal, Garcias, Lajes, Larangeiro, Pousiño, Portela da Vella, Redo y Torrados. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada y provision real y ecl. Confina N. Touton; E. r. *Tea*; S. Fozara, y O. Riofrio. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino, legumbres y frutas: hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices y conejos; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 87 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Arzua (3 3/4), y ayunt. de Touro (1 1/4): sit. sobre el r. *Brandelos* cerca de su confluencia con el *Ulla*: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bugalleira, Millan, Porcariza y Vilar, que reunen 48 CASAS: su igl. parr. (San Miguel), es matriz de San Verisimo de Fojanes: el curato de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. Prevediños; E. Fojanes; S. Pousada, y O. Boqueijon: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO lo recibe con el de Touro. PROD.: maiz, patatas, trigo, legumbres, lino y frutas: cria ganado, prefiriendo al vacuno: hay caza y poca pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares caseros, varios menestres de primera necesidad. POBL.: 48 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Cospeito (1/2): sit. sobre la der. del r. *Miño*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campo de Vila, Pontevidar y Rigueira, que reunen 20 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Julian da Tamoga; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Lamas; al E. Triaba, y por S. Mos; interpuesto por ambos puntos el r. *Miño*, y al O. Sta. Maria de Bestar: el TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos, legumbres y otros frutos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, telares caseros y un molino. POBL.: 24 vec., 449 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 y 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/2): sit. a la izq. del r. de este nombre: CLIMA templado y húmedo: comprende Crecente, Padriñan, Raña, Vilanova, Vilar, y Vilar de Abajo, que reunen 34 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Pedro Felix de Villapedre; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio no perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el r. *Sarria*; E. las felig. de Lousadela y Mato; S. la misma de Mato y alturas de la de Belote y por O. su mencionado anejo. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado: los CAMINOS vecinales, y el CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, navos, algun trigo, maiz, lino, castañas, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agricola, telares y molinos. POBL.: 35 vec., 478 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Tarrasa (2 1/2), dióc. de Vich (40): sit. al pie de un cerro, con CLIMA templado y sano, y afecto a fiebres gástricas y reumas. Tiene 40 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Castellvel, con cuyo térm. confina el de este l. por el N.; por el E. Relinas; S. Vacarizas, y O. el r. *Llobregat*; en él se encuentran 40 casas de

campo. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque arbolado de pinos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Tarrasa. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino de harina, y una fab. de aguardiente. POBL. y RIQUEZA unida con Castelltell.

VILAR ó ALVILAR: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Girona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Terradellas, con cuyo l. confina el TÉRM. por N.; E. Orriols; S. Vilafraser, y O. San Estéban de Guialves. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el riach. Cinyana; la parte montuosa está poblada de robles, encinas y viñedo; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, y uno de calzada que dirige á Francia. PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 592,400. rs. IMP.: 14,810.

VILAR (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VILAR DA BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bisantona (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

VILAR DA FRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

VILAR DA PORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Naila (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILAR DA TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de Lanas (V.).

VILAR DE ABAD: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de Sorribas (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de Sueiro (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de Pereira (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oros y felig. de Sta. Maria de Deijebe (V.).

VILAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de Valle (V.).

VILAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de Artoño (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Camporamiro (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Vilar (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILAR DE ALDIFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Villaragunte (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de Sueiro (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de Pereira (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oros y felig. de Sta. Maria de Deijebe (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILAR DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria del Valle (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Camporedondo (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILAR DE BOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Soutullo (V.).

VILAR DE CABALOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Taboada y felig. de Sta. Eulalia de Vilar de Cabalos (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

VILAR DE CABALOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Taboada (1): SIT. en terreno montuoso y de CLIMA frio: comprende los l. y cas. de Pereira, Rodiz, Sta. Eulalia y Vilar de Cabalos, que reunen 23 CASAS, varias fuentes de buen agua, y bastante arbolado de urces, robles y castaños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Salvador de In-sua, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N. San Pedro de Taboada; O. Gian, y S. Bouzon. El TERRENO es bastante seco, no obstante banarle el riach. que baja del l. y monte de Riobó en la felig. citada de San Juan de Bouzon. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, telares para lienzos, carboneo y molinos harineros. POBL.: 23 vec., 443 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAR DE CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada (V.). POBL.: 8 vec., 36 alm.

VILAR DE CALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Vaamonde (V.).

VILAR DE CARRALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de Oza (V.).

VILAR DE CAS ó VILLAR DE CANES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Maceda: SIT. al NO. de las montañas de San Mamed, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 420 CASAS en diferentes l. poco importantes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Tioira; E. San Tirso; S. Escudro, y O. Baños de Molgas. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le banan distintos arroyos que nacen en las faldas de la mencionada montaña de San Mamed y van á desaguar en el r. Arnoya. El CORREO se recibe de Montederramo. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 120 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAR DE CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Leroño (V.).

VILAR DE CIMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

VILAR DE COCAMAOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de Bocamaos (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VILAR DE COLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de Larage (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

VILAR DE CORBELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Gueral (V.).

VILAR DE COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

VILAR DE COSTOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos (V.).

VILAR DE CUCOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de Recimil (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILAR DE CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Villabol de Suarna (V.). POBL.: 24 vec., 90 almas.

VILAR DE DONAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pallas de Rey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILAR DE EIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Julian de Mato (V.).

VILAR DE ES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de Oza (V.).

VILAR DE FORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Ciprian de Vilar de Forcas (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILAR DE FRANCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bisantona (V.). POBL.: 42 vec., 66 almas.

VILAR DE FRANCOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira (1 1/4): SIT. á la izq. del r. Neira, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 36 CASAS de pobres labrado-

res y pastores. Laigl. parr. (San Salvador) es matriz de las de San Pedro de Lage y San Martín de Verselos: el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Pol; E. Vale; S. Verselos, y O. Lage. El TERRENO es de mediana calidad y lo bañan algunos arroyos que corren á desaguar en el *Neira*. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Cereza. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, lino, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, caballar, mular y lanar; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lino y lana y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 198 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAR DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de *Meanos* (V.).

VILAR DE LLES: ald. en la prov. de Lérida (24 leguas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Lles. sit. en la pendiente de la montaña de este último nombre; su CLIMA es frío. Tiene 2 CASAS enclavadas en térm. de Lles, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á Lles y Martinet. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bellber. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 2 vec., 9 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILAR DE MACEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julián de *Cumbras* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

VILAR DE MARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Froyan* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILAR DE MONDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. María de *Bendilló* (V.).

VILAR DE MOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILAR DE MULLERES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lobelle* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

VILAR DE ORTELLE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Pantón (1). sit. en una montaña y ribera izq. del *Miño*; CLIMA frío. Consta de los l. de Vilar, Ramos, Mora, San Roman, Iglesia, Penelas, Amboade, Rechelo, Batán y Arcas en la montaña; y Rivela, Rubias, Balboa ó Balbuena, Millara y Marce en la ribera, reuniendo entre todos 127 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Santiago) es única; su curato, de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita (San Marcos) en la cima del l. de Marce. El TÉRM. confina por N. con Acoba; E. Atán; S. Eire, y O. el *Miño*. El TERRENO es de mala calidad, y sus montes despoblados. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Escarion. PROD.: patatas, centeno y vino; cria ganado vacuno y de cerda, y se encuentran perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 125 vec., 765 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILAR DE OUSOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

VILAR DE OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Conceiro* (V.).

VILAR DE OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 10 vec., 40 almas.

VILAR DE PARAISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

VILAR DE PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de *Torre* (V.). POBL.: 15 vec., 66 almas.

VILAR DE PEREZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos* (V.).

VILAR DE SARRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feliglesia de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILAR DE SARRIA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/4). sit. á la orilla izq. del *Sarria*; CLIMA templado y húmedo. Comprende los l. de Barreiros, Bosque, Carballal, Castro, Mendros, Nogueira, Puente Viejo, Riveira, San Alberto,

Toteiro, Vigo, Vilar, Vilar de Sarria y Villarraino, que reúnen 52 CASAS; una escuela temporal; algunos manantiales y pozos, y bastante arbolado. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de San Salvador de Sarria, con cuyo TÉRM. confina por O. interpuesto el r.; al N. las felig. de Camino y Betote; al E. Castillo de los Infantes, y por S. Fontao. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, algún trigo, patatas, nabos, castañas, lino, legumbres, frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan ricas truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. POBL.: 54 vec., 278 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAR DE SEGRE: ald. en la prov. de Lérida (16 leguas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Cabó. sit. en un pequeño llano; su CLIMA es frío. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de entrada y provision del ordinario; cementerio, y buenas aguas potables. El TÉRM. de esta ald. se halla enclavado en el de Nabó. El TERRITORIO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á Seo de Urgel, part. de Sort, y Orgaña, de cuyo pueblo se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 26 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILAR DE SERDEYRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Cristóbal de *Corneira* (V.).

VILAR DE SIMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Cristóbal de *Corneira* (V.).

VILAR DE SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Pedro de *Piopan* (V.).

VILAR DE TERCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafitas* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

VILAR DE TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martín de *Loureiro* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILAR DE VALIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y feliglesia de Sta. Eulalia de Bóveda de *Mera* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

VILAR DEL MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de *Sueiro* (V.).

VILAR DO JESTAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. María de *Noceda* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pallas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VILAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

VILAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

VILAR DO MONTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILAR DO RIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

VILAR DOS ADBIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fontaneira* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

VILAR DOS EREGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Ciprian de Monte de *Meda* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILAR DOS NARAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andrés de *Barredo* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VILAR Y SAN ANDRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñiño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

VILAR Y SUSAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. María de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

VILARAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de *Gándara* (V.).

VILAR-ANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

VILAR-BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Juan de *Bardullas* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: 40 vec., 457 almas.

VILARBÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

VILARCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Brandoñas.

VILARCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marzarios y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

VILARCHAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Touron* (V.).

VILARCHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quiresa* (V.). POBL.: 26 vec., 134 almas.

VILARCHAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Vilares de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

VILARCHAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de *Calvelle* (V.).

VILARCHAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

VILARCHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

VILARCHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

VILARDANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

VILARDELL: l. que forma ayunt. con Olsinellas en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (2): sit. en terreno montañoso en la comarca del Vallés, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unas 50 CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo, aneja de la de Olsinellas, con cuyo l. confina el TÉRM., y con los de Gualva, Monnegre y San Celoni. El TERRENO es áspero y montuoso; le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y patatas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 40 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 461.200 rs. IMP.: 11.530.

VILARDEÑ: con este nombre es conocida una igl. y tres ó cuatro casas reunidas en el térm. de Naves, part. jud. de Solsona, prov. de Lérida, cuyo pueblo suele denominarse en el país alguna vez Naves Vilardeñ y Pagarolas.

VILARDIDA: l. en la prov. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Vendrell (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (48), ayunt. de Puigtiños (1/2): sit. en una colina, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano, propenso á fiebres intermitentes. Tiene 6 CASAS, y una ermita con culto público (la Virgen de Vilardida), aneja de la parr. de Vilarrodona, y enclavada en su térm. y jurisd. El de este l. confina con el por N.; E. Rodona; S. Puigtiños, y O. Brafim. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; le fertiliza el r. *Gayá*; sus montes están poblados de pinos y mata baja. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. PROD.: vino, aceite, trigo y legumbres, y cria caza de conejos, liebres y perdices. IND. una fáb. de aguardiente y un molino de harina. COMERCIO: exportación de vino y algunos artículos sobrantes, é importación de otros que escasean. POBL.: 6 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 642.666 rs. IMP.: 49.279.

VILARDOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

VILARDOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cur-

tis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILARDON: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julian de *Bocamaos* (V.). POBL. 3 vec., 17 almas.

VILAREDADEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Casteio* (V.).

VILARELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva* (V.). POBL. 4 vec., 16 almas.

VILARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

VILARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Vicente* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VILARELLE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

VILARELLE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomás de *Villarromaris* (V.).

VILARELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

VILARELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso, y felig. de Sto. Tomás de *Villarromaris* (V.).

VILARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

VILARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILARELLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

VILARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Sigueiri* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILARELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Andres del mismo nombre (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

VILARELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a.) *Cordeiro* (V.).

VILARELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

VILARELLO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalín (2), ayunt. de Dozon y dióc. de Lugo: sit. en la faldá occidental de la *Peña de Francia*; reinan todos los vientos; CLIMA frío y saludable. Tiene 30 CASAS en las ald. de Lagoa y Vilarello. La igl. parr. (San Andrés), se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina con la felig. de Sisto al N., y la de Sá por S. El TERRENO es montuoso y quebrado. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, leña y pastos; hay ganado vacuno, y caza de perdices, conejos y zorros. POBL.: 30 vec., 450 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARELLO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. del Corgo (4): sit. á la faldá del monte Toirán en medio de un ameno y frondoso arbolado, de CLIMA templado y bastante saludable; se compone de los l. Ribeira, San Agustín, Vilarello de Abajo, Vilarello de Arriba y Villalpape, que reúnen 35 CASAS de mediana construcción. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Salvador de Toirán y en su átrio se entierran los cadáveres; hay algunos manantiales que surten al vecindario de buenas aguas: el TÉRM. confina por N. con Santiago de Gomean; E. con Sta. Cruz de Picato; S. Sta. Eulalia do Alto, y O. Sta. Maria de Marey: el TERRENO aunque algo pizarroso, es muy productivo y está fertilizado por los r. *Fórdia* y *Pequeño* que aquel de N. á S. y este de E. á O. lo bañan en todas direcciones: tiene algunos montes de matas bajas, muchos sotos de roble y castaños, buenos pastos de propiedad particular y abundantes prados que se cubren de heno y verbas. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, castañas, bellotas, nabos, lino, legumbres, cebada, buenas frutas y miel, todo en abundancia; cria ganado vacuno con preferencia, y de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas, anguilas y otros peces en el *Tórdea*. IND.: la agrícola, arriería, 4 molinos harineros y 3 fáb. de cera. COMERCIO: la venta de ganado, granos y cera en las ferias de Aday, Lugo, Picato y Sobrado. POBL.: 36 vec., 213 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILARELLO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (3 leg.) part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Luncara (1 1/4) sit. á la izq. del r. *Tordia*: CLIMA sano: comprende los l. de Vilarello de abajo, Vilarello de arriba y Villalpape que reunen 24 CASAS, varias fuentes y una igl. parr. (San Pedro), anejo de San Salvador de Toiran. El TÉRM. confina por N. con el camino de Madrid á Lugo; E. el de la matriz; S. Sta. Eulalia de Alto, y por O. con el mencionado r. El TERRENO en lo general llano y de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, algun trigo, lino, maiz, patatas, navos, castañas, legumbres y pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola y un molino harinero: las mujeres se ocupan en el hilado y tejido. POBL.: 25 vec., 428 alm. CONTR. consu ayunt. (V.).

VILARELLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. á la izq. del r. *Cancelada*, CLIMA frio, comprende los l. de Cumeal, Jestoso, Mazo de Cancillós, Mazo de Doiras, Riamonte de Abajo, Riamonte de Arriba, San Miguel, Vilarello de la Iglesia, Vilarello del Rio y parte dell. de Vimieiro que reunen sobre 70 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el citado r. *Cancelada*; E. Necedá y sierras de Ancares; S. Cereijido, y O. Villaspasantes: el TERRENO es montuoso y bastante despoblado: lo bañan de S. á N. varios riach. que marchan al *Cancelada*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Cerejal. PROD.: centeno, patatas, nabos y pasto: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y se encuentran osos, jabalíes, ciervos, corzos, rebecos, lobos y zorros: se pescan truchas. IND.: la agricola, molinos harineros, ferrierías y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 72 vec., 398 alm. CONTR. consu ayunt. (V.).

VILARELLO DA COTA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Villar de Vos (1/2). SIT. en la raya de Portugal, á la faldá septentrional de una elevada sierra divisoria de ambos reinos; CLIMA frio pero saludable. Tiene 23 CASAS de mala fáb. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es aneja de la de San Pedro de Osoño. Confina N. con la matriz y Villar de Vos; E. Terroso; S. Arzadegos, Lamadarcos y pueblos portugueses. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, maiz, lino, patatas y castañas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 25 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILARELLO DEL RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VILARELLO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 20 vec., 400 alm.

VILARELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminianzo y felig. de San Martín de *Carantoña* (V.).

VILAREÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martín de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 44 vec., 55 alm.

VILARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puente Valga* (V.).

VILARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Jorge de *Rivadetea*.

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec. 21 alm.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de *Naron* (V.). POBL.: 6 vec., 26 alm.

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senrra* (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Mamed de *Rois* (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

VILARES: l. en la prov. de la Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Eulalia de *Pipein* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moucide* (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Landrobe* (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 45 vec., 68 alm.

VILARES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VILARES y PORTOPAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

VILARGAIMONDÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Cristóbal de *Corzon* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Juan de *Sta. Eugenia ó Eugea* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Arcos* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas Santas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Moredo* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VILARIÑO: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Labio* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

VILARIÑO: l. en la prov., ayunt. de Lugo, y felig. de Santa Maria de *Alta* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

VILARIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de Santa Maria de *Saa de la Puebla* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Ferban* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 3 vec. 48 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Boveda* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 4 vec. 3 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de *Monte* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sta. Maria de *Orol* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fión* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobr

y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Lorenzo de Nocolo da *Pená* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazari-cos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacín* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Cornando* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de *Vilariño* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Trazo* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomas de *Vilariño* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capelas* (V.). POBL.: 4 vec., 48 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Tojado* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roadé* (V.). POBL.: 44 vec., 69 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lamela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Roman de *Santiso* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdado y felig. de Sta. Maria de *Folgozo* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de *Orrea* (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Añobre* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simes* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Berducido* (V.).

VILARIÑO (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (4/4), dióc. de Santiago. sir. al NE. de la cap. del part. y der. del r. *Umia*, con libre ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unas 450 CASAS en los l. de San Anton, Baltar, Barca, Bouza, Cababelos, Casasnovas, Cobas de Lobos, Couto, Cruceiro, Cor-

tiñas, Fornos, Laje, Lourido, Modia, Sameiro, Sartages, Savantellos, Sineiro y Bouciña. La igl. parr. (San Adrian), de la que es aneja la de San Benito de Fefiñanes, está servida por un cura de entrada y patronato ecl. y real; hay tambien 2 capillas, San Roque y las Animas. Confinia con el anejo, con la cap. del part. y Corbillon. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, legumbres, frutas, vino y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 152 vec., 544 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Ordenes (4) y ayunt. de Bujan (4/8). sir. á la izq. del r. *Dubra*; CLIMA sano; comprende los l. de Cabo, Cornes, Iglesia, y Vilariño, que reunen 25 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Cosme de Portomeiro, el curato de primer ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Bujan; E. Jabestre; S. Portomeiro, y O. el mencionado *Dubra*. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganado caballar, vacuno y lanar. IND.: la agrícola, molinos que solo trabajan en invierno y algunos telares caseros. POBL.: 25 vec., 445 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo, es *Castroverde* (V.).

VILARIÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Vilasantar (4 1/4). sir. entre los r. *Tambre* y de la *Lage*; su CLIMA es húmedo pero sano. Comprende los l. de Bao, Casanova, Casavella, Castro, Cienecasas, Corredoiras, Diaz, Follente, Iglesia, Lage, Nobás, Pedrouzo, Pena, Pulgido, Raido y Torre, que reunen 53 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Pedro de Presaras, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Curtis; E. San Pedro de Porta; S. San Lorenzo de Carelle, y O. S. Pedro de Presaras: el TERRENO es de buena calidad: le cruzan varios CAMINOS trasversales, y tiene los puentes de San Pedro y Vilariño sobre el *Tambre*. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, legumbres, algun trigo, leña, lino, algunas frutas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, de cuya leche hacen muy buenos quesos de tetilla; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares: celebra feria de ganado en el l. de Lage. POBL.: 33 vec., 236 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO (SAN TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (4/8). sir. entre los r. *Ulla* y *Tella*; CLIMA benigno aunque húmedo y nebuloso. Comprende los l. de Candeira, Iglesia y Vilariño, que reunen 46 CASAS. La igl. parr. (Sto. Tomas) está unida á la de Sta. Marina de Luci, y el cura es de primer ascenso, cuyo patronato ejerce el R. arz. de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de Luci interpuesto el r. *Tella*; por E. Sta. Maria de Bahamonde; S. Teo y r. *Ulla* ó *Vea*, y por O. el mencionado *Tella* que lo separa de San Cristóbal de Reyes: El TERRENO es de buena calidad y no escasea el arbolado: los CAMINOS son vecinales, se hallan en mediano estado así como los puentes que facilitan el paso por los indicados r. El CORREO se recibe en Santiago. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino y buena leche; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y se pescan salmones, truchas, lampreas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 18 vec. 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 3 vec., 9 alm.

VILARIÑO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

VILARIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

VILARIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

VILARIÑO FRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

VILARIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de San Martín de *Oleiros* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

VILARJÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

VILARJUAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Juan de *Vitre* (V.).

VILARITG: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Sistellá. SIT. sobre un monte, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano. Tiene 80 CASAS, y unaigl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con los de Terradas, Palau, Surrocá, Sistellá y Lloroná. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado y caza. POBL.: 34 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 4.684.000 rs. IMP.: 42,400

VILARMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de *Herboedo* (V.).

VILARMAYOR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Guillar* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

VILARDANAL: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masarach. SIT. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano, y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 25 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, de presentación del señor marqués de Moyá. El TÉRM. confina con los de Masarach, Costas de Perelada, Cabanas y Escanlas. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza. POBL.: 38 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 4.914.000 rs. IMP.: 47,830.

VILLARNOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

VILAR NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Malpica* (V.).

VILAR NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Salvador de la *Ermida* (V.).

VILAR NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Vicente de *Aranton* (V.).

VILARNOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

VILARROMA (Sta. EUGENIA DE): (V. Palamos, *San Juan de*).

VILARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuentesagrada y felig. de Santiago de *Cerejido* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

VILAR QUEIMADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Julian de *Santa Sabian* (V.).

VILARQUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Queizan* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

VILARS (SAN PERE DELS): ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de San Cristóbal de las Horts. El TÉRM. confina con Masanet, Oliveda, Fonfeda y Carbonils. El TERRENO es áspero y fragoso, de inferior calidad; le cruza un riach. que desagua en el *Muga*; los CAMINOS son locales PROD.: centeno, maíz y patatas; cria ganado lanar, caza de liebres, conejos, perdices, zorros y lobos. IND.: fabricación de carbon. POBL.: 8 vec., 30 almas. CAP. PROD.: 594.000 rs. IMP.: 44,850.

VILAR SANDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolín de *Baiñas* (V.).

VILARSUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Simon de *Rodeiros* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

VILARTOLI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Clemente Sasebas. SIT. á la márg. der. del riach *Net*, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene una

capilla pública, aneja de la de este último pueblo, al cual va unida su pobl. y riqueza.

VILARULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 44 vec., 77 almas.

VILARREIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

VILARROBAN: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Ventalló (1/4). SIT. á la márg. del r. *Fluviá*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Andres) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina N. Sto. Tomás de Fluvia, del part. de Figueras; E. Valveralla; S. Ventalló, y O. San Miguel de Fluvia de aquel mismo part.; en el radio jurisdiccional existió la ant. parr. de San Ginés de Palol, hoy dia alq. denominada Palol de Vilarroban. El TERRENO es de inferior calidad; contiene algun arbolado de encinas y le cruza el r. *Fluvia*, cuyas aguas impulsan un molino harinero. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo mezcladizo, aceite y vino, y caza de perdices y conejos. POBL.: 49 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 714,800 rs. IMP.: 17,870.

VILARROJA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Daniel. SIT. al S. E. inmediato á la c. de Gerona, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS y una capilla con culto público. El TÉRM. confina N. la cap.; E. Juyá; S. Palau, mediante el r. *Oña*, y O. Perelló. El TERRENO, PROD.: CAMINOS (V. Gerona). POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 839,600 rs. IMP.: 20,990.

VILARRUBLA: l. en la prov. de Lérida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Guils. SIT. en un pequeño valle; su CLIMA es frío. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de Guils; cementerio y una fuente de buenas aguas. Confina N. la matriz; E. Solans; S. Castellás, y O. Viscarbó. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á Pallerols, Sort y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 5 vec., 23 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 40 vec., 40 almas.

VILAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

VILAS DE CAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de *Moreira* (V.). POBL.: 41 vec., 33 almas.

VILAS DE LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: 5 vec., 48 almas.

VILAS DE TURBÓ (LAS): l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Villacarli. SIT. en la falda del monte de su mismo nombre entre dos barrancos; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes hidropesias. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con la Vall de Bardaxi, Vallebriga y Espés. El TERRENO es montuoso, de mala calidad. PROD.: trigo, judías y pastos, todo en corta cantidad, cria algun ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 12,900 rs. CONTR.: 4,683.

VILASÁ DE MAR Ó (SAN JUAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Mataró (1). SIT. en la costa del Mediterráneo en un llano estenso, con buena ventilación y CLIMA saludable y sujeto por lo comun á apoplegias. Tiene 500 CASAS; la consistorial; cárcel; una escuela de instruccion primaria dotada con 4,000 rs. vn., concurrida por 430 alumnos; dos de particulares, á las que asisten en número de 400; 4 para niñas, á las que se les enseña ademas las labores propias de su sexo; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte N. El TÉRM.

confina N. San Felix de Cabrera; E. el mismo; S. el mar, y O. Premiá de Mar. El TERRENO es arenoso, de mediana calidad; le cruza la riera de *Vilad*, que solo lleva aguas en tiempos de lluvias, y varios CAMINOS, que conducen a los pueblos comarcanos y a la montaña; son de ruedas hasta ciertos puntos, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. y de la cab. del part. PROD.: trigo y maíz con escasez, vino, cebada, algarrobas, legumbres y naranjas; cria el ganado necesario para la labor, y pesca del mar. IND.: 3 fab. de hilados de algodón, 40 de tejidos con 214 telares; estas y aquellas funcionan por medio de máquinas de vapor; fabricación de blondas y encajes, 2 molinos harineros, marinería, pesca, en que se emplean 45 barcas y 70 personas, y construcción de buques en su astillero, en el cual se han construido desde el año 1821 a 1845, ambos inclusive: una fragata, 4 bergantines, 4 polacras, 2 bergantines polacras, un queche, 4 misticos, 37 laudes del tráfico de 4 toneladas arriba, y 209 laudes de pesca de 2 a 4 toneladas, cuyos cascos han importado el valor de 96,498 pesos fuertes; hay además 15 buques, que constantemente hacen la navegación a América, y 20 embarcaciones, que se ocupan en el comercio de cabotaje por esta costa del Mediterráneo. COMERCIO: exportación de frutos y pesca sobrantes y productos de la ind., é importación de los art. que faltan. POBL.: 460 vec., 4,968 alm. CAP. PROD.: 6.412,800 rs. IMP.: 460,320.

VILASACRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23); sit. en una fértil llanura no lejos de la márg. der. del r. *Manol*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, aunque sujeto a fiebres intermitentes. Tiene unas 150 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina con Vilatenim, mediante el citado r.; Vilanova de la Muga y Castellon de Ampurias, mediante el *Llobregat*; Rimors, mediante el *Algamma*, y con Alfar; en él se ven los cimientos de un monast., que principiaron los monges de San Pedro de Roda, a fines del siglo VIII, cuando trataron de abandonar su ant. retiro; después de haber invertido cuantiosas sumas en empezar esta infructuosa obra, resolvieron edificar su monast. en la v. de Figueras, atraídos tal vez por las comodidades que ofrecia esta pobl. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertilizan los citados r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino, todo con abundancia; cria algun ganado; caza y pesca. POBL.: 54 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 4.039,200 rs. IMP.: 400,980.

VILASANCHE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Serantes* (V.).

VILASANTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 5 vec., 33 almas.

VILASANTAR: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzúa (3 1/2); sit. al S. del monte de la Tieira; CLIMA benigno y sano: se compone de las felig. de Armental, San Martin; Barbeito, San Salvador; Curtis, San Vicente; Mezonzo, Sta. Maria; Presaras, San Pedro; Vilariño, Sta. Maria, y Vilasantar, Santiago (cap.), que en un crecido número de l. tiene diseminadas sobre 340 CASAS, pero no la hay para el ayunt., cárcel ni escuela pública. El TÉRM. municipal limita por N. con la indicada sierra de la Tieira; al E. el ayunt. de Curtis; S. el de Boimorto, y O. Mesia. El TERRENO es quebrado y bastante montuoso, y lo bañan diversos arroyos y riach., que bajando en direccion de N. a S., se incorporan al *Tambre*, que pasa de E. a O. por el S. de Presaras y Mezonzo. Los CAMINOS vecinales enlazan con la vereda que desde Orense se dirige a la Coruña por Mellid y Betanzos. El CORREO se recibe de la cab. del part. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y algo de cabrio; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares caseros y algunos oficios de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en las ferias de Castro y Vilariño. POBL.: 336 vec., 4,598 alm. RIQUEZA IMP.: 215,234 rs. CONTR.: 20,758. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

VILASANTAR (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzúa (3 1/2) y ayunt. de su nombre y del que es cap. sit. a la parte meridional del monte de la Tieira; CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Crucero, Guxin, Rápo-seiras y Rua ó Iglesia, que reunen 15 CASAS; la igl. parr. (Santiago) tiene curato propio considerado de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el indicado monte y felig. de Fisteus; al E. Armental; S. Mezonzo, y O. Barbeito. El TERRENO es montuoso; lo bañan el r. que pasa por puente Cabalar y el que baja de Barbeito por Mezonzo, los cuales se unen y desembocan en el *Tambre*; pasa por el centro de esta felig. el CAMINO de Orense a la Coruña por Mellid y Betanzos, cruzando el puente Cabalar, que es de madera y mala construcción. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres y pastos; cria ganado, que es lo que viene a constituir su IND. POBL.: 15 vec., 400 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

VILASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Julian de *Facha* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

VILASAR DE DALT ó (SAN GINÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2); sit. a dist. de 1/2 leg. del mar al pie de unas montañas, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, pero sujeto a fiebres gástricas, catarrales y algunas inflamaciones. Tiene 600 CASAS; la consistorial; cárcel; un cast. ant. con una torre redonda en el centro; una escuela dotada con 4,800 rs. vn. anuales, concurrida por 50 alumnos; 2 de particulares asistidas por 150 niños; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y del cabildo de la santa iglesia catedral; hay dos lavaderos públicos, y un cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Cabrils, Orrius y Vilanova de la Roca; E. el mismo Cabrils; S. San Juan de Vilasar, y O. San Pedro de Premiá, Mentornes y Vallromanas; en él se encuentra la ermita de San Sebastian, y varias casas de campo. El TERRENO en general es montañoso, con bastante arbolado de pinos, encinas y robles; contiene algunas canteras de piedra de chispa. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de San Juan de Vilasar. PROD.: trigo, cebada, vino de buena calidad, patatas, fresas, hortalizas y una semilla llamada vulgarmente sabonetas, que sirve para cuentas de rosarios; esta cosecha es esclusiva del pais, y de algunos años a esta parte ha disminuido su cultivo; cria poco ganado cabrio por la escasez de pastos; caza de conejos, perdices y aves de paso. IND.: 5 fab. de hilados de algodón, 48 de tejidos. COMERCIO: exportación de fresas, sabonetas y otros frutos sobrantes, é importación de los articulos que faltan. POBL.: 508 vec., 2,568 almas. CAP. PROD.: 7.442,400 rs. IMP.: 478,560.

VILASECA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, distrito municipal de Granja de Escarpe.

VILASECA ó VILLASECA: l. cab. de ayunt. que forma con las ald. de Mas de Abad, Comas de Uldemolins y Franquesas de Vilafortuny y Salou, en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona. sit. al O. de la capital, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, y se padecen por lo comun fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de unas lagunas inmediatas y de carácter inflamatorio y gástricas, por el excesivo uso del vino. Tiene 900 CASAS; la consistorial, un torreón ant. que sirve de cárcel; un hospital; una posada; una escuela de primeras letras; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, un coadjutor, 3 capellanes y un sacerdote organista con destino temporal; de esta igl. es aneja la de Vilafortuny, y sub-aneja la de Salou; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Pineda), y una capilla pública, en una casa de campo nombrada la Granja, con el titulo de San Bernardo Calbó, y ambas son de propiedad del comun; el cementerio se halla fuera, y al N. de la pobl. El TÉRM. confina N. Reus; E. Canonja; S. el mar Mediterráneo, y O. Cambrils. El TERRENO es llano y de mediana calidad. PROD.: cereales, legumbres, algarrobas, aceite y su principal cosecha es de vino, que se gradua en unas 25,000 cargas; cria ganado lanar y el de labor.

POBL.: 839 vec., 3,364 alm. CAP. PROD.: 47.444,290. IMP.: 744,047.

VILASECO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de *Vilelo* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILASECO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILASECO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de *Borneiro* (V.).

VILASELANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasteiro* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VILASENOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILASEÑOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

VILASERIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

VILASINDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de *Cangas* (V.).

VILA-SOMA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca* (V.).

VILASTRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. María de *Recemel* (V.).

VILASÚO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martín de *Castrelo* (V.).

VILASUSÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pareja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

VILASUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILASUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresía de San Lorenzo de *Tormiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILASUSAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILASUSAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristóbal de *Remesar* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILASUSAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julián de *Grijalba* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresía de San Salvador de *Mosteiro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de *Seijas* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle* (V.). POBL.: 18 vec., 84 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. María de *Dodro* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugallreira y felig. de San Andrés de *Tallo* (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. María la Mayor del *Val* (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Bujan* (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toya y felig. de San Mamed de *Berreio* (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

VILATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao

y felig. de San Juan de *Vilatan* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

VILATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feligresía de Santiago de *Baroncelle* (V.).

VILATAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Saviñao (1/4). SIT. á la izq. del *Miño*; CLIMA benigno; comprenden los l. de Celos y Vilatan, que tienen 26 CASAS y una igl. parr. (San Juan) anejo de Sta. Eulalia de Licin. El TÉRM. confina por N. con Pineiró; E. Albuime; S. Licin, y O. Marube: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Escalón. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, cebada y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y telares para lienzos y sayal de picote. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILATE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Martín de *Lanzós* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILATENIM: l. cab. de ayunt. que forma con Palol en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. en una fértil llanura en la márg. izq. del r. *Manol*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 120 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina con Vilabertran, Palol, Alfarras y Vilasacra; estos dos últimos mediante el citado r. *Manol*. El TERRENO es llano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies, y pesca en el r. POBL. y RIQUEZA, unida á la de Palol, 43 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 4.608,000 rs. IMP.: 445,200 reales.

VILATORTA (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. y dióc. de Vich (4). SIT. en un pequeño llano, al pie de la colina llamada Puigoriol, resguardado de los vientos del E. por la montaña nombrada Coll de Portell; goza de buena ventilación y CLIMA fresco y sano. Tiene unas 200 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 4,300 rs. vn. anuales, concurren por 50 alumnos; una igl. parr. (San Julián), de la que es anejo la del barrio de Calldetenas, y la de San Martín de Riudeperas; se halla servida por un cura de térm., de provision real y del cabildo cated. de Vich; próximo á ella está el cementerio; este pueblo es el mas abundante de aguas de toda la comarca; casi en su centro se reúnen 2 abundantisimas fuentes de 6 caños, las cuales no tan solo dan el abasto necesario, sino que varias veces se ha intentado conducir las aguas sobrantes á la c. de Vich, para el mejor surtido de aquel vecindario; al S. de la pobl. se observan las ruinas de un ant. cast. que se cree ser del tiempo de los árabes. El TÉRM. confina: N. Folgarolas; E. San Saturnino de Osormort; S. Vilalleons, y O. San Martín de Riudeperas; en él se encuentra hácia el E. un ant. edificio, que según tradición, fue conv. de templarios, descubriéndose aun el parage que estuvo destinado para igl.; se halla hoy habitado por un vec. que cultiva una pequeña porción de tierras que le son anejas, procedentes del ant. priorato de San Lorenzo de Cerdans, y en la actualidad propias del Estado. El TERRENO participa de monte y llano; es en general ligero y flojo, aunque bastante productivo por el esmerado cultivo que recibe; en sus montes, que no tienen nombres conocidos, á escepcion del de Coll de Portell, no se hallan los espesos bosques que antes los cubrian, por la mucha tierra que se ha roturado; pero no obstante, hay mucho arbolado de robles, pinos, encinas, brezos, boj y madroños; los huertos se riegan con las aguas sobrantes de las fuentes, que forman un pequeño arroyo. Hay CAMINOS locales de herradura, y uno de ruedas que conduce á Vich. PROD.: trigo bueno, mezcladizo, cebada, patatas, maíz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. POBL.: 423 vec., 549 alm. CAP. PROD.: 3.539,600 rs. IMP.: 88,490.

VILATORRADA ó VILATORTA (SAN JUAN DE): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich. SIT. al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Juan) anejo de la de Manresa. El TÉRM.

confina: N. y E. el r. *Rajadell*; S. Monistrol, y O. Plegamans. El TERRENO participa de llano y monte, con algun arbolado de pinos; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 16 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 424,399 rs. IMP.: 10,610 reales.

VILATUJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

VILATUJE (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (14). SIT. a la der. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS en las ald. de Afonsin, Bustelos, Castro, Gondoriz, Gondoriz-pequeno, Lodeiron, Moa, Outeiro, Piñoi, Torre y Vilatuje. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision en concurso. Confina: N. con la felig. de Barcia, y al S. con la de Zobra. El TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 99 vec., 450 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILAUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILAUT: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Pan. Tiene varias casas y una capilla pública. POBL.: 3 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 886,000 rs. IMP.: 22,150.

VILAVALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

VILAVELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de *Vilavella* (V.).

VILAVELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Vilabella* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILA-VELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed del *Castro* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILA-VELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feliglesia de San Martin del *Grove* (V.).

VILAVELLA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (4) y ayunt. de Puentes (1/2): SIT. al pie de unas montañas elevadas a la der. del r. *Eume*, de CLIMA benigno y saludable: consta de los l. Acebido, Macineira, Meidelo, Monte, Muros, Sá y Vilavella que reunen sobre 126 CASAS de labradores con pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y está servida por un cura de entrada y patronato real y ecl.; a su intermediacion está el cementerio con buenas condiciones higiénicas: el TÉRM. confina por N. con montañas de bastante elevacion y con Somoza; E. con Puentes; S. con el r. *Eume*, y O. con Goente y Rivadeume: el TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y está fertilizado por el r. *Eume*, que lo baña en parte por el S., y por *Meidelo* y *Puente de Piedra* que por el E. confluyen al *Eume*: el monte está poblado de matas bajas y en parte de robles: los CAMINOS son vecinales y la carretera de Lugo que pasa por Puentes estan medianamente cuidados: los CORREOS se reciben en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena, mijo, patatas, algunas legumbres y fruta; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, lobos y otros animales dañinos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, una mina de carbon de piedra junto al r. *Eume*, algunos telares caseros, herrerías y molinos harineros. POBL.: 427 vec., 630 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILAVELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meira, felig. de Santiago de *Bascoy* (V.).

VILAVENUT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Fontcuberta. SIT. en una colina, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Olles; E. Espasens, Pujals

dels Caballers y Pujals dels Pagesos; S. Fontcuberta, y O. Vilademi. El TERRENO es de buena calidad, de secano; le cruzan varios CAMINOS locales, y el correo se recibe de Bañolas. PROD.: trigo y aceite, y cria algun ganado, y caza menor. POBL.: 44 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 874,600 rs. IMP.: 21,790.

VILAVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Ruvids* (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acevedo* (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Sevane* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILAVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Salvador de *Bubal* (V.). POBL.: 8 vec., 36 alm.

VILAVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILAVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de *Calo* (V.).

VILAVERDE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, felig. de Santiago de *Castelo* (V.).

VILAVERDE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, felig. de Santiago de *Castelo* (V.).

VILAVERTE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Montblanch (1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. en una llanura entre elevadas montañas; a la orilla izq. del r. *Francolí*; combátenle con frecuencia los vientos del S. en verano, y los del N. fuertemente en invierno, en cuya estacion el CLIMA es frío, pero templado en las demas, y muy sano; pues solo se advierten las enfermedades estacionales. Tiene unas 400 CASAS; escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Martin Obispo) de la que es aneja la de la Riba, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria y un beneficiado de patronato laical; fuera de la pobl. está el cementerio, y una ermita (Ntra. Sra. dels Monjos), sit. en la cima de una sierra. El TÉRM. confina N. Montblanch; E. Lilla; S. la Riba, del part. de Valls, y O. Rosals. El TERRENO es de mediana calidad; mucha parte de regadio por las aguas del citado r. *Francolí*, sobre el cual hay un puente, y tambien se utilizan para impulsar varios molinos de harina; un arroyo, con un puente de un arco, y abunda el terreno en canteras de piedra de yeso. Ademas de los CAMINOS locales de herradura, se está construyendo la carretera que conduce de Lérida y Montblanch a Reus, y atraviesa por medio de la pobl. El correo lo recogen los intesados de la v. cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y patatas; cria caza con escasez y alguna pesca. IND.: molinos de harina, y fabricacion de aguardiente y de yeso. POBL.: 243 vec., 898 alm. CAP. PROD.: 3,449,528 rs. IMP.: 109,994.

VILAVOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de *Fortela* (V.). POBL.: 3 vec., 9 alm.

VILCHES: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Arganda: existen aun algunas casas y la igl.

VILCHES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (2), aud. terr. y c. g. de Granada (21): SIT. al S. de Sierra Morena por la parte de Despeñaperros, entre los r. *Guadalen* y *Guadarrizas*, sobre un collado que forman dos cerros de bastante elevacion: el terreno que ocupa es bastante escarpado y por esto la pobl. está dividida en 3 porciones sobre los 3 cerros denominados de la Villa antigua; de San Sebastian y la Serrana: la combaten todos los vientos y con especialidad el O., siendo sus enfermedades mas comunes las estacionales y pústulas malignas. Consta la pobl. de unas 544 CASAS en lo general de mala construccion y distribuidas en calles irregulares y una plaza; casa de ayunt. con cárcel y local para pósito; dos escuelas, la una de niños a que asisten de 80 a 100, y otra

de niñas concurrida por mas de 100, dotada aquella en 3,400 rs. y casa, pagados 1,400 de propios; igual cantidad de arbitrios y 900 de una obra pia; la de niñas está gratificada con 2 rs. diarios. La igl. parr. (San Miguel Arcángel), es un edificio de piedra sillera, bastante regular con una torre de igual fábrica de alguna elevacion; consta de una sola nave sumamente espaciosa con varios laterales y frente el mayor: su curato es de segundo ascenso, y lo sirve un prior, cura párroco; un cura teniente y un beneficiado. En el cerro denominado del Castillo, desde el cual se disfruta una vista pintoresca, se encuentra un santuario, en el que se venera con gran devocion la patrona de la villa con el titulo de Ntra. Sra. del Castillo; y en el barrio de los Mesones, hay otro santuario ó ermita San Gregorio. El cementerio está á corta dist. de la pobl. por el N. Confinia el TÉRM. por N. con Navas de Tolosa (2 leg.); E. Arguillos (1); S. Rus y Canena (3), y O. Linares (2): existen dentro de él los cas. de Vado-llano, Mira al Rio; Cuebas de Girubaile y Alcolehuela; así como 5 fuentes de agua dulce para el abasto de los vecinos y otras 5 salobres para caballerías: le bañan ademas los r. *Guadarriz* y *Magaña* que se unen á la entrada de este término; corriendo hácia el S. á incorporarse con el *Guadalena*, que principia su curso al tocar la jurisd. E., corriendo ambos á dist. de 2 leg. uno de otro dejando á la pobl. en el centro. Tambien le cruza por el S. el *Guadalimar*, y varios arroyos como el *Galapagar*, *Concejeros* y *Olpija* que llevan sus aguas á los dos primeros que hemos nombrado; atraviesa un puente sobre el *Guadalen* de 3 arcos; otro sobre el *Guadarriz*, tambien de 3 arcos dos de ellos arruinados y otro sobre el *Guadalimar*, derruido, con el nombre de *Mocha*. EL TERRENO es de 3 clases á saber: una tercera parte de buena calidad, dedicada exclusivamente á la labor; otra porcion igual, de mediana calidad en su mitad tambien empleada en labor y la otra plantada de olivas y viñas, y la tercera parte restante de inferior calidad, poblada de monte bajo y un arbolado de encinas de 40 á 50,000 pies, que produce escelentes pastos y bellotas. Los CAMINOS son de herradura y locales: la CORRESPONDENCIA la va á buscar un balljero á la Carolina tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, aceite y bellota; cria ganado de cerda, cabrio, lanar, vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres, perdices, jabalies, lobos y zorras, y pesca de barbos y bogas. IND.: 14 fáb. de jabon blando que elaboran anualmente de 4 á 5,000 a.; 15 telares de lienzos ordinarios; 9 molinos aceiteros y 2 de harina. COMERCIO: dos tiendas de géneros del pais y extranjeros, importándose vino y aguardiente de la Loma de Ubeda: pero el principal que se hace consiste en la estraccion de las producciones sobrantes de las fáb. de jabon, carbon y cenizas, y yeso de las abundantes canteras que hay en el térm. en el cerro de Jarabanal. Celebra una feria en los dias 3, 4 y 5 de mayo, pero hace años que es poco ó nada concurrida. POBL.: 544 vec., 1,837 almas. CAP. PROD.: 4,286,828 reales. IMP.: 484,050. CONTR.: 406,203 rs.

VILDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Rivadeneva* (V.).

VILDE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (2). SIT. en llano y combatido principalmente de los vientos del N.; tiene 60 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 22 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de la de Navapalos, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Villanueva, Fresno y Navapalos: el TERRENO bañado por los r. *Adanta* y *Duero*, es de buena calidad; hay un buen monte de encina y enebros, y á las márg. del *Adanta* se ven ininidad de álamos blancos y negros. CAMINOS: los locales, en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en el Burgo por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, lino, fruta, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se manti ne ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 23,567 rs.

VILDOSOLA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Castillo y Elejabeitia.

VILEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 47 vec., 85 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y feligresia de San Pedro de *Quinta* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-vias* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de San Martin de *Arrojo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de Sto. Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de San Miguel de *Castante* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y feligresia de San Pedro de *Noceda* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 54 vec., 243 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 41 vec., 233 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 5 vec., 47 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle* (V.). POBL.: 21 vec., 84 alm.

VILELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Ansean* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

VILELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de *Tiran* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de *Refojos* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

VILELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecanales* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de *Morquintian* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Cristóbal de *Nemiña* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sturnino y felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandiá* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de *Troyosende* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de de San Julian de *Zas de Rey* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de Sta. Maria de Bares (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Félix de Esteiro (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feliglesia de San Miguel de Raris (V.).

VILELA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. y ayunt. de Villafranca del Bierzo (1/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): sit. á la falda de una pequeña colina en sitio llano y ameno; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 48 CASAS; la ex-priorato de los frailes benitos de Samos; igl. parr. (Sta. Marta) servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; 2 ermitas, una en la entrada del pueblo, y otra en el centro; y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Villafranca, Villadecanes, Valtuille de Abajo, Ilorta y Corullon. El TERRENO es de buena calidad y de regadio en su mayor parte, debido á las aguas de los r. *Burbia* y *Valcarlos* ya reunidos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Villafranca cada interesado de por sí. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, vino, legumbres, castañas y otras frutas, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas. POBL.: 38 vec., 452 alm. CONTR. con el ayunt.

VILELA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/8). SIT. á la izq. del r. *Tamaga*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 36 CASAS de mediana fab. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de entrada, y patronato laical; en la sacristia de esta igl. existe un misal, que se cree fue impreso en la v. de Monterey en la primera época del descubrimiento del arte de la imprenta. Confina por N. con Necedo, Vences y Retorta; al E. Tintores; por S. Verin y Rasela, y al O. con Monterey. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 36 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/4), y ayunt. de Taboada (3/4). SIT. sobre el camino de la cap. del ayunt. á la del part. CLIMA frio: consta de los l. de Esteba, Cima de Vila, Ralle, Refonteira, Rioseco, Sisto, Vilar, Vilariño de Abajo, Vilariño de Arriba, Vilela y Vispo que reunen 36 CASAS: la igl. parr. (San Miguel), es anejo de Santiago de Sobrededo con cuyo TÉRM. confina por el S., al O. Santiago de Esperante; N. San Julian de Campo, y E. r. *Miño* y barca de Pincelo: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, algunas legumbres, fruta y vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de conejos, perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agricola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. y ayunt. de Carballo (1). SIT. á la der. del camino que desde la feria de Buño se dirige por Lendo y Monteagudo á la costa: CLIMA benigno. Comprende los l. de Salto, San Miguel y Vilela que tiene 23 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y patronato del marqués de Ribadulla. Su TÉRM. confina por N. con el de Rebordeles; E. Lendo; S. Lemaño, y O. Lema: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: algun grano, patatas y legumbres; hay caza. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 23 vec. 421 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Cualedro. SIT. al SE. de la cap. de prov., y al O. de la del part.; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene mas de 30 CASAS de mala fab. y poca comodidad. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina N. Villar de Liebres; E. Carzoa; S. Lucenza. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, legumbres, patatas y buenos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y ca-

cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 3 1/2 vec., 470 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1). SIT. en un llano húmedo, de CLIMA benigno, bien ventilado y sano: se compone de los l. As-cavadas, Labandeiras, Laceda, Veiga de Ola, Vilela grande y Vilela pequena, con 32 CASAS de labradores; tiene una escuela de primeras letras á que asisten 38 niños y niñas. La igl. parr. (Santiago) tiene por anejo á San Salvador de Castelo, y está servida por un cura de entrada, cuyo nombramiento corresponde á patronato lego; el cementerio lo suple el atrio de la igl. que es un local bien ventilado. Es abundante en manantiales de agua buena. TÉRM. confina por N. con San Salvador de Castelo; E. con Sobrada de Aguiar; S. San Lorenzo de Aguiar, y O. San Nicolás de Folgueira: el TERRENO es arcilloso y de mala calidad, bañado por un pequeño arroyo que afluye en el *Miño*: hay algunas de deh., poco arbolado y montes de matas bajas. CAMINOS: son malos y vecinales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, lino, legumbres y algunas manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, cabrio y lanar, y se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 31 vec., 465 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Maside. SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 85 CASAS en los l. de Barjelas, Chao, Figueiroa y Vila. La igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) es muy ant. y se halla servida por un cura de primer ascenso, y provision ordinaria. Confina N. Treboedo; E. Villamoure; S. Freanes, y O. Salamonde. Su TERRENO es llano, arenisco, y tiene algunos prados; le baña un regato llamado de la Figueiroa, el cual nace en la felig. de Salamonde, y desagua en el r. *Barbantiño*. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, y algunas frutas: se cria ganado vacuno. POBL.: 5 1/2 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Lugo (9), ayunt. de Rodeiro. SIT. en la falda occidental del monte Faro; con libre ventilacion; CLIMA frio y sano. Tiene 17 CASAS en las ald. de Cantelle, Iglesía, Salvorin, y Vagarelas. La iglesia parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Salto; Portela S.; San Salvador de Camba al E. El TERRENO es de inferior calidad. PROD.: maiz, centeno, y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, corzos, jabalies etc. POBL.: 47 vec., 83 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, felig. de Santiago de Souto (V.). POBL.: 9 vec., 35 almas.

VILELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, felig. de San Pedro de Armea (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILELA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VILELA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

VILELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de Vilelos (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILELOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1/2). SIT. entre los r. *Sil* y *Miño*, CLIMA templado y sano: comprende los l. de Besta, Lama-grande, Pédras, Quintario; Sta. Mariña, Susmil, Vilasco y Vilelos, que reunen 60 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, frondosas arboledas de robles y castaños, y 2 escuelas temporales é indotadas. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.; el cementerio aunque inmediato á la igl. es saludable. El TÉRM. confina N. con San Salvador de Villatesta; E. Juvenços y Piñeiro; S. San Estéban de Riva de Miño, y O. Santa Cruz de Rebordeos. El TERRENO es de secano, arenisco y montuoso: los CAMINOS se dirigen de la Coruña á Monforte, y de Santiago á Orense y Lugo por el puente Belesar. El CORREO se recibe

en Escarion. prod.: centeno, maíz, trigo, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices, codornices, liebres y zorros. IND.: la agrícola y un insignificante molino. COMERCIO: una tienda de abacería. POBL.: 60 vec., 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 2 vec. y 42 almas.

VILELLA ó VILIELLA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp y térm. jurisd. de Sarroca de *Bellera* (V.).

VILELLA ALTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 1/2 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): SIT. en la cima de un collado, con buena ventilación y CLIMA saludable, y se padecen por lo común pulmonías. Tiene 400 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Lucía), aneja de la de Torroja, servida por un vicario amovible. El TÉRM. confina N. el terr. de Escala Dei; E. Torroja; S. Gratallops, y O. Vilella baja. El TERRENO es generalmente montuoso, de mediana calidad, y todo en cultivo; le cruza un barranco, y varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de Gratallops los jueves y domingos, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo, legumbres, almendras, seda y vino, cuyo último art. se esporta para el campo de Tarragona. POBL.: 90 vec., 349 alm. CAP. PROD.: 4.938,434 rs. IMP.: 69,351.

VILELLA BAJA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20 1/2) y dióc. de Tortosa (9): SIT. entre 2 pequeños riach. que lamen la pobl.; su CLIMA es templado y sano, y de ordinario se sufren reumas y apoplejías. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un vicario nual. El TÉRM. confina N. Vilella alta; E. Gratallops; S. Cabaces, y O. Figuera. El TERRENO es montuoso, pero todo cultivado y fertilizado en parte por las aguas de los citados riach., que reunidos les cruza un puente de 3 arcos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Gratallops, sin día fijo. PROD.: vino, aceite y almendras; cria poca caza de conejos y perdices. IND.: dos molinos de harina. COMERCIO: exportación de vino, é importación de trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 64 vec., 214 alm. CAP. PROD.: 4.484,775 rs. IMP.: 47,442.

El 31 de diciembre de 1848 ocupaban esta pobl. las facciones de Ribas, Sabaté, Linconet y otros, cuando de repente se vieron rodeados por 4 columnas de tropas de la Reina: los montemolinistas advirtiéndose vendidos por sus gefes, adoptaron el partido de rendirse, pasándose á las filas leales con todos los honores de la guerra, y con reconocimiento de sus grados y empleos. Algunos se fugaron despues de pasada la primera impresion de sorpresa, reuniéndose á los suyos.

VILEÑA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Brivesca (4 1/2): SIT. en una ladera, terreno húmedo, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano; se padecen por lo común pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local, otra propia de la merindad de Bureba, un monast. de monjas bernardas, dependiente del que en Búrgos se titula de las Huelgas, una escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Salvador) servida por 2 beneficiados. El TÉRM. confina N. La Vid; E. Quintanillabon; S. Aguilar de Bureba, y O. Terrazos: en él se encuentran dos ermitas, Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad, y otra arruinada que se tituló de San Lorenzo. El TERRENO es llano, pizarroso, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Oca* al cual le cruza un puente. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Brivesca. prod. cereales, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y caballo; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 44 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 175,600 rs. IMP.: 48,647. CONTR.: 3,299 rs. y 46 mrs.

VILERT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (25) y ayunt. de Esponellá: SIT. en llano, con buena ventilación, y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que son anejas las capillas de la Trinidad y de San Es-

téban, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Esponellá; E. Orfans; S. Ollers, y O. Vilademi. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y legumbres; cria caza de conejos y perdices. POBL.: 29 vec., 404 almas. CAP. PROD.: 2,479,200 rs. IMP.: 61,980.

VILESA ó VILETA: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort y térm. jurisd. de *Useu* (V.), del que dista 1/4 y 1/2 de hora. Tiene una sola CASA, sit. en un pequeño valle que forma una llanura, rodeado de montañas y al pie del bosque de Bahent, de cuya parr. depende en lo espiritual; su TERRENO es quebrado, pero abundan en éllas fuentes de buen agua, y hay mucha caza de liebres, perdices y conejos.

VILET: l. en la prov. de Lérida (46 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/2), dióc. de Tarragona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), ayunt. de Rocafort de Vallbona. SIT. en un valle junto al r. *Corp*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; cementerio y regulares aguas potables. Confina N. San Martí; E. Rocafort; S. Llorens, y O. Maldá. El TERRENO es montuoso y de buena calidad en su mayor parte; por él corren las aguas del mencionado r. *Corp*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta con el que dirige de Lérida á Sta. Coloma de Queralt: la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellpuig. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, aceite y pastos; cria ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 44 vec., 52 alm. CAP. IMP.: 27,109 rs. CONTR.: el 44/8 por 400 de esta riqueza.

VILET: cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Gabasa, á cuyo pueblo se halla agregada.

VILET: desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, térm. jurisd. de Alcampel; perteneció al monast. de benedictinos de Ntra. Sra. de la O. PROD.: aceite, vino y escasos cereales.

VILETA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Eroles* (V.).

VILETA: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. y ayunt. de Palma (1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Baleares. SIT. al pie de la cord. de montañas que corre por la parte N. de la isla; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un vicario temporal y amovible, y un sacerdote ordenado á título de patrimonio; es anejo de la parr. de Sta. Cruz de la c. de Palma, á la cual está unida su POBL. y RIQUEZA.

VILETA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiso de *Abrés* (V.). POBL.: 20 vec. y 400 almas.

VILIBANEZ: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Esguevillas.

VILIELLA: ald. en la prov. de Lérida (24 leg.), partido jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Lles. SIT. al pie de la montaña de este último nombre; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Lles, en cuyo térm. se halla enclavada esta ald.; cementerio y una fuente de buenas aguas. El TERRENO es malo y de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á la Seo de Urgel: la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellber. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 24 vec., 87 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILIELLAS: casa de campo en la prov. de Barcelona, partido jud. de Berga (V. Aguilar, Hospital y Catlleri).

VILIZAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Maroño; 3 CASAS.

VILLOALLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 1/2 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1/2). SIT. sobre las márg. de los r. *Tronceda* y *Valinadares*; CLIMA húmedo, pero sano: comprende los l. de Cabana, Bantan, Caleira, Casa Blanca, Casal del Molino, Casal de Abajo, Casal de Arriba, Casal do Loureiro, Ferreira, Grandal, Iglesia, Machuco, Millarado, Puentenuova, Pena da Moura, Pena do Carro, Rigueira, San Roman y Vilar, que tienen 80 CASAS, buenas aguas potables y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Santiago de Mondoñedo, cuyo pobre edificio es menos decente que la ermita que existe en su TÉRM.: este se estiende por donde mas á 1/2 leg. y confina por N. con San

Andres de Masma; E. Figueiras; S. y O. Mondoñedo. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad; los r. indicados, que unidos despues forman el *Masma*; hay varios puentes de madera bien contruidos; pero descuellan 2 de granito, anchos, con seguros pretiles y montados sobre robustos estribos. Los CAMINOS son medianos, y el CORREO se recibe en Mondoñedo. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y una herreria. POBL.: 75 vec., 396 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLOBI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/3 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (4). SIT. en una pequeña altura, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS; una escuela de instruccion primaria, y una capilla con culto público dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles. El TÉRM. confina N. Santa Maria de Bellver; E. y S. Vallfermora, y O. San Martin Sarrocá; en él se ven vestigios de un ant. cast. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa contiene arbolado de pinos y encinas, y canteras de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales, de herradura y medianos. El CORREO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. Se celebra un mercado semanal de art. de primer consumo. POBL.: 52 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 4,495,200 rs. IMP.: 37,380.

VILLOIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de San Cristóbal de Villoide (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

VILLOIDE (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Monterroso (3/4). SIT. á la izq. del camino de Chantada á Monterroso. CLIMA frio: comprende los l. de Ansar, Curujás y Villoide, que tienen 14 CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal), anejo de San Salvador de Balboa, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con Toiriz; S. Ansar y O. Ferreiros. El TERRENO es de buena calidad, y no escaseo de agua ni de arbolado: los CAMINOS son estrechos y enlazan con el de Chantada. El CORREO se recibe en esta v. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun trigo, maiz, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec. 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de Requeijo (V.). POBL.: 4 vec. y 46 almas.

VILORIA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame. SIT. en un valle: su CLIMA es frig., pero sano. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de San Roman de Bemibre, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Bemibre y las Bodegas. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 26 vec., 440 alm. CONTR. con el ayunt.

VILORIA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos 9 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (1 1/2) y dióc. de Calahorra (2). SIT. á orillas del r. *Larriga*; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho: reinan por lo regular los vientos N. y S. Consta de 44 CASAS, una de ellas municipal; una escuela de primeras letras y una igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan. El TÉRM. linda N. Villapin; E. Quintanar, y S. y O. Fresneña. Su TERRENO es llano, y le atraviesa el citado r., con algunos pontones. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, legumbres y cria algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 464,700 rs. IMP. 8,883. CONTR. 688 rs. 46 mrs.

VILORIA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Peñafiel (4), dióc. de Segovia (14). SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 40 CASAS; la consistorial con cárcel, y una igl. parr. (Sta. Maria de la Cabeza) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Aldealbar, San Miguel del Arroyo y Torrescarcela: el TERRENO bañado por un arr. que llaman el *Henar*, es pedregoso y de mediana

calidad; comprende un monte de pinos y enebros. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Cuellar. PROD.: trigo, centeno, ajos, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 89,200 rs. IMP.: 8,920.

VILORIA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Almeida, Fresno y Escuadro; está poblada de roble y encina, y tiene casa para el montaraz.

VILORIA: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. al SE. del valle, y próximo á la cord. que lo rodea: CLIMA frio; le combaten los vientos N. NE. y NO., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 28 CASAS, escuela de ambos sexos concurrencia por 32 alumnos y dotada con 1,350 rs.; igl. parr. (San Andrés), de entrada y servida por un vicario y un sacristan; 3 ermitas, la Soledad, San Antonio y Sta. Quiteria; para beber y demas usos domésticos y abrevadero de ganados se aprovechan varias fuentes, no muy abundantes. El TÉRM. confina N. Ulibarri; E. y S. Loquiz; O. Galbarra; comprendiendo algunos montes con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan los arr. formados de las fuentes que, unidos en térm. de Galbarra, corren á confundirse con el r. *Ega*. Los CAMINOS son de herradura y malos. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, mular, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, lobos y jabalies. IND.: varios hornos de carbon. POBL.: 23 vec., 82 alm. RIQUEZA: con el valle.

VILORIA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Granadilla: SIT. entre los pueblos de Zarza y Granja por un lado y desp. de Caparra y San Miguel por el otro; le pertenecen buenos montes de encina, reducidos á deh. con una sola casa; se despobló á principios del siglo pasado con motivo de los enormes impuestos del señor duque de Alba: tenia 100 vec.

VILORIA: l. del ayunt. de Ribera alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 3/4 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (23), SIT. en cuesta; reinan los vientos N. y O., y se padecen constipados. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por dos beneficiados, una ermita (Ntra. Sra. de Yera), y para el surtido del pueblo una fuente de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Añana; E y S. Arreo, y O. Paul; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes con escaso arbolado. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Añana por balijero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de perdices. POBL.: 9 vec. 49 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILORIA DE LA JURISDICCION: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Onzonilla: SIT. en un alto; su CLIMA es frio y afecto á calenturas, catarros y dolores de costado. Tiene 13 CASAS; igl. anejo de Antimio de Abajo (San Estéban); y una fuente de buenas aguas. Confina con Onzonilla, Grulleros, Zambranos y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 11 vec., 38 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILORILLA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Granadilla: SIT. entre los de la Zarza, Granja y desp. de Caparra, está reducido á deh. con buen arbolado de encina y una casa para el guarda: tenia 60 vec. y se despobló por las mismas razones que los de Viloria y San Miguel.

VILORTEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcangel (V.).

VIOSELL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (9 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Tarragona (12): SIT. sobre terreno, parte llano y parte de

cuesta, en CLIMA frío, reinando los vientos del N. y O.: se padecen algunas flegmasias y catarrales. Consta de 82 CASAS, 2 calles estrechas pero empedradas, una plaza, casa de ayunt., algunos pozos y una fuente para el consumo de los vec.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco de primer ascenso, que provee S. M. ó el diocesano; cementerio junto al pueblo y á la parte N., y una ermita tambien inmediata á la pobl. (San Sebastian), que asi como otra que hay en el térm. á 3/4 de hora de dist. al SE. denominada de San Miguel de la Tosca, es de propiedad del comun. Confina el TÉRM. por el N. con el Albi; E. Valclara (prov. de Tarragona); S. Villanueva de Prades de la misma prov. y Pobl. de Ciérvoles, y O. la misma Pobl. de Ciérvoles y Albi. Se estiende una hora en ambas direcciones, comprendiendo abundantes canteras de piedra bastante regular. Le baña el r. *Sed*, que se empieza á formar en un cerro que hay á la parte SE. de el pueblo, y corre desde alli con direccion al O. El TERRENO participa de mediana y mala calidad, siendo casi todo él montuoso. CAMINOS: son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Vinaixa por medio de los mismos vec. que pasan por turno á recogerla dos veces á la semana. PROD.: aceite, centeno, vino, poco trigo y patatas; cria ganado lanar y escaso cabrio, y caza de conejos y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros y uno harinero. POBL.: 63 vec., 407 alm. RIQUEZA IMP.: 67,852 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,038 rs. que se cubren parte con los fondos de propios y arbitrios y el resto por reparto vecinal.

VILOUCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Ambrejo (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VILOUCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Estéban de Puebla de Parga (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILOUCHADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordesne (2) y ayunt. de Trazo (1/8): sit. á la der. del Tambre; CLIMA sano. Comprende los l. de Casal, Parapar, Pedrouso, Penela, Santa Eufemia y Villamide, que tienen 25 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por un curato de entrada, cuyo patronato lo egerce la universidad de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Trazo; E. Berreo y r. *Tambre*; S. Chayan, y O. Jabestre. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: lo baña un riach. que corriendo de N. á S. por la parte E. baja á desaguar en el *Tambre*. Los CAMINOS son vecinales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y jabalies; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILOURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristobal de Muniferral (V.).

VILOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Seijas (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

VILOURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Santiago de Vilouriz (V.). POBL.: 13 vec., 68 alm.

VILOURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de Zas de Rey (V.). POBL.: 2 vec., 15 almas.

VILOURIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/2) y ayunt. de San Antolin de Toques (1 1/4). sit. en la falda occidental de la cordillera del monte Carrion: CLIMA frío pero sano: comprende los l. de Arnade, Goyás, Iglesia y Vilouriz, que reunen 32 CASAS y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (Santiago), es uno de los concejos de San Estéban de Villamor, con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. San Julian de Monte, y por E. y S. los montes de Corno do boy y Carrion: el TERRENO es de mediana calidad y pasa por el centro el camino de Santiago á Lugo por Mellid; en este punto recibe el CORREO dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, lino y alguna fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; celebra feria el día 15 de cada mes, y en ella se vende ganado, géneros de quincalla, herraje y

artículos de consumo. POBL.: 34 vec., 459 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILOUTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Cristóbal de Tapia (V.).

VILOUTA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1). sit. al S. de la Peña del Pico: CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Vilouta de Abajo y Vilouta de Arriba, que reunen 27 CASAS. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con la mencionada Peña del Pico; E. San Pedro de Tortes; S. Guilfrei, y O. Cedron: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, lo bañan varios arroyos que con direccion SE. bajan al r. *Cruzul*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun maiz, trigo y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y poca ó ninguna pesca. IND. la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en la feria de Esfarrapa. POBL.: 30 vec., 469 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILOUTA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de Vilouta (V.). POBL.: 48 vec., 90 almas.

VILOUTA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de Vilouta (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

VILOVÍ: l. cab. del ayunt. que forma con Salitja en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2). sit. en llano, á la márg. der. del r. *Oñá*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo catedral. El TÉRM. confina con Riudellots de la Selva, Franciach, Vallcanera, Sta. Coloma de Farnés, Bruñola, San Dalmay y Salitja. El TERRENO es de buena calidad, llano y fértil, aunque suelen á veces perjudicar las cosechas las desbordaciones del citado r. *Oñá*, que inundan la pobl. Los CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza menor de pluma y pelo. POBL.: 36 vec., 338 almas. CAP. PROD.: 5.492,400 rs. IMP.: 137,310.

VILVES: l. que forma parte del distr. municipal de Artesa de Segre en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), arciprestazgo de Ager. sit. en la falda de un monte elevado cerca del r. *Segre*, combatido de los vientos del O.: el CLIMA es sano, padeciéndose solo algunas calenturas. Tiene 25 CASAS inclusa la de ayunt. con local para cárcel, é igl. parr. que comprende el anejo de Collfret, cuyo curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el arcipreste. Confina el TÉRM. por el N. con Aña; E. el r. *Segre*; S. Artesa de Segre, y O. Coll del Rat. El TERRENO es fértil con mucha parte de regadio con las aguas del espresado r. *Segre*: tambien hay una cordillera de montes que viene de la parte de Tosal. Los CAMINOS dirigen á Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cáñamo, vino, judias, legumbres y aceite; cria gado lanar y vacuno, pero muy poco; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 25 almas. RIQUEZA IMP.: 48,584 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VILVESTRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (1 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en el limite occid. de la prov. lindando con Portugal á la falda NE. de un monte que por el E. y S. tiene grandes llanuras; el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. Tiene 360 CASAS de un solo piso, las que forman cuerpo de pobl., cuyas calles son regulares aunque incómodas por el desnivel en que estan; una escuela de instruccion primaria colocada en un local hecho á propósito para este objeto á la que concurren 120 niños de ambos sexos; un pósito ó panera de cuatro naves; dos fuentes publicas inmediatas al pueblo, de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; dos erm. Ntra. Sra. del Castillo y el Cristo del Humilladero, y un cementerio bien sit. En casi todas las casas de

este pueblo hay pozos, cuyas aguas las usan los vec. para todas las necesidades. Confin a el térm. por el N. con el de Mieza; E. Barruecopardo y Cereza de Peñahorcada; S. Sancelle y O. r. *Duero* que separa á Portugal de España, el cual lleva su curso hacia el SO. á entrar en aquel reino y se le cruza por esta v. por medio de una barca. El **TERRENO** participa de monte y llano y aunque el primero es pedregoso y desigual no deja de ser fértil y abundante en sus quebradas, teniendo mucho arbolado de almendros, olivos y varios frutales, sin escasear las viñas; hay monte de encina con pastos para los ganados. Los **CAMINOS** son carreteros y de herradura; estos conducen á las márg. del *Duero* y los primeros á Saucelle, Cereza, Mieza y otros pueblos. El **CORREO** se recibe de Viti-gudino dos veces en la semana. **PROD.** cereales, vino, aceite, abundantes y esquisitas frutas, bellota y pastos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdo y caza menor. **POBL.** 350 vec., 1,272 alm. **RIQUEZA PROD.** 4.900,400 rs. **IMP.** 92,564.

VILVIESTRE DE MUÑO: v. con ayunt. en la prov. part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.): **SIT.** en un pequeño valle bastante húmedo; su **CLIMA** es frío, y afecto á fiebres intermitentes é hidropesías. Tiene 50 **CASAS**, escuela de instrucción primaria, dotada con 24 fan. de trigo, 4 igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El **TÉRM.** confina N. Iglesias; E. Hormaza; S. Villa Gutiérrez, y O. Estepa. El **TERRENO** es de mediana calidad generalmente llano, y fertilizado por un riach., al cual le cruzan 2 puentes. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Pampliega los miércoles y domingos. **PROD.** cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres y perdices, codornices etc. y pesca de anguilas, truchas y barbos. **POBL.**: 28 vec., 97 alm. **CAP. PROD.**: 473,400 rs. **IMP.**: 45,519. **CONTR.**: 3,419 rs. 24 mrs.

VILVIESTRE DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), dióc. de Osma (8), **SIT.** al pie de una sierra, en medio de un extenso pinar, le combaten los vientos del N. y E.; su **CLIMA** es frío y húmedo; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 440 **CASAS**, escuela de instrucción primaria dotada con 1,200 rs.; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco y un sacristán; 4 ermitas, San Antonio, San Roque, la Veracruz, y Ntra. Sra. del Torrejón. El **TÉRM.** confina N. Quintanar de la Sierra; E. Canicosa; S. Montoria del Pinar, y O. Palacios de la Sierra. El **TERRENO** es fértil, de buena calidad; la parte montuosa está poblada de pinos y robles; le fertiliza el r. *Arlanzana*, sobre el cual hay un puente de piedra llamado de Sta. Catalina; y el *Abejón* con otro de madera. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Salas, por medio de baligero. **PROD.** cereales y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **POBL.** 84 vec., 321 almas. **CAP. IMP.**: 273 rs. **CONTR.**: 4,578 rs., 5 mrs.

VILVIESTRE DE LOS NABOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (14): **SIT.** en llano con buena ventilación y **CLIMA** frío; tiene 30 **CASAS**; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de centeno; una igl. parr. (San Martín ob.) servida por un cura y un sacristán; confina el **TÉRM.** con los de El Royo, La Muedra, Oteruelos y Cidones; dentro de él se encuentran dos erm. (La Soledad y Sta. Cecilia); el **TERRENO** bañado por el *Duero*, es arenoso y frío: **CAMINOS**, los locales y el que dirige á Soria: **CORREO**, se recibe y despacha en la cap. de prov. por un baligero: **PROD.** trigo, centeno, patatas, leñas de roble para combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: hay caza de perdices y liebres y pesca de truchas y barbos: **IND.**: la agrícola y el carboneo: **COMERCIO**, exportación del sobrante de frutos, ganado, lana y carbon, é importación de los art. que faltan. **POBL.** 22 vec. 90 alm.: **CAP. IMP.**: 8,774 rs. 30 mrs.

VILVIS: ald. dependiente del ayunt. de Casasola de la Encomienda en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 40 **CASAS** no habiendo en ellas nada de notable. El **TERR.**, su calidad y circunstancias son enteramente iguales á las de su ayunt. (V.). **POBL.**: 40 vec. 33 alm.

VILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.).

VILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de Caldueño (V.).

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). **POBL.**: 26 vec., 431 alm.

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso. **SIT.** en la vertiente meridional de la altura de Sarraipo, formando encañada con la colina del baranco de Quintana, la cual arranca desde el l. de Otero, y va á desaguar en el *Nalon* junto á la barquería de esta felig.; las vertientes opuestas de la espesada altura, caen sobre el *Narcea* por la parte de Quinzanas. **TERRENO:** calizo y regularmente fértil. **PROD.**: maíz, habas, escanda, patatas y otros frutos. **POBL.**: 18 vec., 77 alm.

VILLA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Antequera: nace al pie de la sierra sit. á 1/2 leg. S. de dicha c. de Antequera; abastece de agua potable gran parte de esta pobl., y moviendo todos los molinos harineros, batanes y fáb. de hilados que encuentra á su paso, esparce sus corrientes por entre multitud de huertas y cas.; fertiliza parte de la vega y se confunde al fin con el r. *Guadalhorce*: tiene 2 puentes en los caminos de Mancha y Archidona, y otro mas superior en el que conduce á Villanueva del Rosario.

VILLA: r. en la prov. de Alicante, descrito en el art. de *Villajoyosa*, part. jud. (V.).

VILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cedeira (V.).

VILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de Castro de Rey (V.). **POBL.**: 8 vec., 32 almas.

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Martín de Riaño (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de García Rodríguez (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Cambas (V.).

VILLA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (3/4), ayunt. de Corvera. **SIT.** al S. de la cap. del part., é inmediaciones de un riach. que desagua en la ría de Avilés; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene unas 420 **CASAS** en los barrios de Ballin, Capiello, Lloreda, Pontón, Tras la Iglesia, Truebano y otros; dividiendo su vecindario entre este ayunt. y el de Illas. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confin a con las felig. de Molleda y Avilés. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de buena calidad; le baña el indicado riach. **PROD.**: escanda, trigo, maíz, centeno, cebada, castañas, higos, cerezas y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y algun lanar y cabrio; poca caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 129 vec., 510 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLA (SAN PEDRO DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. de Quintanilla del Agua, á cuyo pueblo corresponde. De él solo existe la igl., bastante derruida, una casa y dos molinos de dos ruedas sobre el r. *Arlanzana*. Disfrutó de muy buenas vistas; y en el año 1618 formaba ayunt. con Quintanilla, cuyo pueblo estaba sujeto á él: era de su pertenencia el monte Yuso, por donación que para sí y pueblo inmediato de Puenteudura, le hizo la reina Doña Urraca; así como también á este y los de Torduelles y Cebrecos, del térm. titulado Carrascal, sit. entre aquellos dos pueblos y conocido antes con el nombre de Sta. Maria de Reinosilla: en este punto hubo un sitio real de la misma reina, cuyos vestigios parecen ser unos cimientos muy ant. que se descubren á la orilla izq. del r.

VILLA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infesto (1/2), ayunt. de Piloña. **SIT.** entre el r. *Piloña* y la cuesta de Cayón que le resguarda de los aires del N.; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene 180 **CASAS** en los l. de Argandenes, San Miguel, San Roman y Valles, los que se hallan distribuidos en diferentes barrios y cas.; escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y sostenida por los padres. La igl. parr. (San

Roman) es de arquitectura gótica, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 2 ermitas de particulares. Confina N. Pintueles y Botines; E. Miyares; S. r. *Piloña* que le separa de las parr. de Villamayor y Valle; por O. con la v. de Infiesto. El TERRENO es calizo y comprende el mencionado monte Cayon que está despoblado; le cruza el riach. *Aguin* que baja del N. y desagua en el *Piloña*, sobre el cual hay 2 puentes, uno de madera y otro de piedra para carruajes y y caballerías. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Infiesto dirige á Colunga y Ribadesella en buen estado. PROD.: escanda, maíz, alubias, patatas, castañas, lino, avellanas y demas frutas: se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de anguillas y truchas. IND.: la agricola, 4 molinos harineros y elaboración de sidra. POBL.: 494 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 2 casas.

VILLA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria Magdalena del *Valle* (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de *Cuquillos* (V.).

VILLA ó BERINGUEL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: se forma del nacimiento grande que se encuentra en térm. de la v. de Coin y de varias fuentes que nacen en el part. de Valdeperales, incorporándose por último con *Rio-Taala*.

VILLA (MAS DE LA): granja de la prov. de Valencia, part. jud., térm. jurisd. de Liria, distante de esta 3 horas N.: SIT. en terreno llano y feraz plantado de viña, olivos, algarrobos y tierras de sembradura. Tiene un pozo de agua salobre, pero para el consumo se surte de las aguas de la fuente inmediata del Cañar. Esta finca con su deh. fue confiscada por el tribunal de la Inquisición de Valencia á D. Gaspar Centelles, por causa criminal que se siguió por heregias y apostasías perpetradas por aquel, condenándole ademas á muerte, y adjudicada á la real cámara y fisco del Serenísimo Sr. D. Juan, príncipe de Portugal, infante de Castilla y gobernador general de España, segun real provision que espidió y firmó S. A. en Vallisoletí á 30 de marzo de 1558: fue comprada al fisco por el ayunt. en escritura ante Melchor Vaguedano en 3 de marzo de 1565. POBL.: un vecino.

VILLA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoabad y felig. de Sta. Maria de *Sacos* (V.).

VILLA DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coya* (V.).

VILLA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coya* (V.).

VILLA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoabad y felig. de Sta. Maria de *Sacos* (V.).

VILLA DE BARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de Sta. Maria de *Bares* (V.).

VILLA DE CABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de *Santo Millano* (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

VILLA DE CAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de *Toldaos* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

VILLA DE EUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de *Oeste* (V.).

VILLA DE FERREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

VILLA DE MEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 22 vec., 89 almas.

VILLA DE MOROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Miguel de Villa de Moros.

VILLA DE MOROS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Rendar (3/4): SIT. en terreno algo desigual, CLIMA húmedo, pero bastante templado y sano: tiene 16 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de Sto. Tomé de Castelo, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N.

San Julian de Chorente; O. Cabela y Rubian de Cima, y por S. Nocado: el TERRENO es de mediana calidad; lo baña un arroyo que desagua en el r. *Mao*; hay frondoso arbolado; y los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cartería de Rubian. PROD.: centeno, patatas, castañas, poco trigo, cebada, maíz, habas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 16 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLA DE MOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

VILLA DE PERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado y sano. Tiene como 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion) matriz de Moralina, servida por un cura de provision real y ordinaria; 3 ermitas (San Zoilo, Sta. Cruz y San Roque, y buenas aguas potables. Confina con Malillos y Villardiegua: en su TÉRM. se explota una mina de estaño de muy buena calidad. El TERRENO es peñasco y desigual; por él corren las aguas del r. *Duero*. PROD.: granos, patatas, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguillas. POBL.: 99 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 207,600 rs. IMP.: 23,073. CONTR.: 9,274 rs. 45 mrs.

VILLA DE PERDIUS: ald. dependiente de Sta. Perpetua, en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona. POBL.: 2 vec., 8 almas.

VILLA DE QUINTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

VILLA DE QUINTA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 2), dióc. de Astorga (15), ayunt. de Carballeda: SIT. en las inmediaciones del r. *Gasoyo*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de San Vicente de Carballeda; con la cual confina y con las felig. de Robledo y Portela. El TERRENO es bastante llano y fértil. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, lino, vino, legumbres, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLA DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de *Adurfe* (V.).

VILLA DE REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño* (V.).

VILLA DE REY (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), ayunt. de Trasmiras (1/8): SIT. en la faldá de los montes de Pena-verde; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de San Andres y Castelo, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador), de la que es aneja la de Sta. Maria de Zós, está servida por un cura de primer ascenso y presentacion ordinaria; hay tambien una ermita (Ntra. Sra.) sobre un cerro en el l. de Castelo. Confina N. Escornabois; E. Atanes y Penaverde; S. Cualedro, y O. Trasmiras. El TERRENO participa de las tres calidades, y le baña un riach. que nace en Penaverde y se dirige al *Limia*. Atraviesa por esta parr. la carretera de Orense á Castilla por Allariz, Ginzó, Verin, etc. PROD.: maíz, centeno, cebada, trigo, lino, patatas, legumbres y heno; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 56 vec., 286 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLA DE SOTO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Onzonilla: SIT. en una llanura; su CLIMA es templado y propenso á tercianas, cuartanas y algunas fiebres. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Torneros, Sotico, Alija, Vega de Infanzones, Gralleros y Villarroañe. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio. Los CAMINOS son locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y pas-

tos; cria ganados y pesca de truchas y barbos. IND.: 3 molinos barineros y tres batanes. POBL.: 46 vec., 46 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLA DE SUB: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Terverga y felig. de San Justo de Páramo (V.).

VILLA DE VÉS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 1/2 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (3 1/2), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (24): sir. sobre un peñón de difícil acceso, dividida en 2 trozos y rodeada de ant. murallas, que han sido reparadas durante la última guerra civil, habiendo servido este punto de asilo a varios comprometidos de la prov. Tiene 290 CASAS; la consistorial; un cast. en el que hay un buen aljibe; escuela de instrucción primaria dotada con 4,300 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. (La Asunción de Ntra. Sra.), aneja de la de Casas de Vés, servida por un cura teniente nombrado por el párroco de la matriz. Confina el TÉRM. con los de Casas de Vés, Coñrentes, Jalance, Jarafuel, Agora y Jorquera; dentro de él se encuentran 44 casas de labor, 6 fuentes de buenas aguas y las ald. de Villar de Vés con 64 casas, y Pared con 66. El TERRENO, bañado en parte por el r. Júcar, es bastante quebrado con trozos de hermosa y feraz vega; hay también restos de los frondosos y ricos pinares que tuvo en otro tiempo, en los cuales aun se conservan buenos árboles. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Jorquera. PROD.: cereales, vino, aceite, azafraán, cáñamo, hortalizas, frutas, cera, miel, maderas de construcción civil y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos liebres, corzos y cabras monteses. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares de estameñas y lienzos ordinarios de cáñamo. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, azafraán y miel, é importación de los art. que faltan. POBL.: 300 vec., 4,314 almas. CAP. PROD.: 4.653,700 reales. IMP.: 229,385.

VILLA DEL CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del Barco (V.).

VILLA DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Alcántara (2), dióc. de Coria (8), c. g. de Extremadura (Badajoz 46): sir. á la falda S. de un cerro, es de clima templado; reinan los vientos S. y O., y se padecen tercianas. Tiene 438 CASAS, la mitad de un solo piso y las restantes de dos, en una plaza y 9 calles irregulares y mal empedradas; la casa municipal fue incendiada en 1812 y permanece arruinada; hay una escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago el Mayor), el curato es anejo á la dignidad de sacristán mayor de la orden de Alcántara, á la que pertenece, y está servido por un ecónomo, y en los afueras 2 ermitas arruinadas, sirviendo de cementerio la que se halla al S. Se surte de aguas potables en el llamado Pozo del Valle, y existen otras fuentes mas lejanas, y una charca para abrevadero á 250 pasos de la v. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcántara; E. la Mata; S. Brozas; O. Membrio; estendiéndose de 1/2 leg. á 4 y comprende 4,494 fan. roturadas para labor, de las cuales son 1,400 de primera calidad, 4,900 de segunda y las restantes de tercera; 40 destinadas á viñedo, 40 á olivos, 600 pobladas de encina, en las deh. de Retuertas, Canchales, Cabeza de Jartín y boyal, y ademas la encomienda de Belvis. Le bañan la ribera de Jartín, la de Greña y otros arroyos que se forman en tiempo de lluvias. El TERRENO es casi todo barrancoso y á propósito para cereales; en la deh. Retuertas se hallan con abundancia canteras de pizarra de fácil extracción y buena calidad; en la de Canchales muchas de piedra berroqueña. Los CAMINOS son vecinales y malos: el correo se recibe por el conductor que pasa de Brozas á Alcántara tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos, patatas y frutas; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda y muchas tencas en las lagunas. IND. y COMERCIO, una fáb. de jabón blando, 5 molinos harineros; se venden ganados del país. POBL.: 460 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 4.680,000 rs. IMP.: 84,000. CONTR.: 40,783 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,086, del que se pagan 4,800 al secretario, y se cubre con el prod. de la deh. boyal y la mi-

tad del de la de Cabeza de Jartín, que pertenecen á los propios.

VILLA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), part. jud. de Montoro (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22): sir. á la márg. izq. del Guadalquivir y al pie de las colinas de San Cristóbal, Morrión y los Relatos, de 400 varas de elevación; reinan por lo regular los vientos del NE. y SO.; el clima es templado y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 553 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel, formando 20 calles y una plaza; hay 2 escuelas de primeras letras, á las que concurren de 90 á 400 alumnos, estando dotado el maestro de la titular con 2,200 rs. anuales, otra para niñas con la dotación de 4,400 rs., concurrida por unas 35 discipulas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un cura párroco y un teniente coadjutor; 2 ermitas, una dentro de la pobl. y otra fuera, Jesus Nazareno aquella, y esta Ntra. Sra. de la Estrella; un cementerio en parage ventilado, y una fuente también estramuros llamada de Lanzarino, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Montoro; E. Lopera; S. Bujalance, y O. el mismo Montoro: comprende 3 cortijos titulados de Huechar, la Veguilla y Carnicerías. El TERRENO es fuerte por la parte del S. y de inferior calidad y arenisco por la del N.: le baña el mencionado r. Guadalquivir, que se cruza con una barca cerca de la v. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, atravesando también por medio de la pobl. la carretera real de Madrid á Sevilla; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Bailen. PROD.: aceite, toda clase de cereales y algunas hortalizas; cria ganado caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, fabricación de paños burdos y alguna lencería, 16 molinos aceiteros, uno harinero, un batán y 3 tejares. COMERCIO: extracción de aceite y cereales, paños, mantas y capotes de monte, é importación de algun ganado cabrio y lanar. POBL.: 842 vec., 3,368 alm. CONTR.: 420,477 rs. 13 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,500 rs., que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

VILLA-APARTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Aras.

VILLA-ALEGRE DE ANDOLLU: v. de la prov. de Alava (V. ANDOLLU).

VILLA AZLA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma; corresponde á Presencia, á cuya leg. E. se halla en una pequeña elevación y vega que continúa hasta el mismo pueblo, bañada por el r. Cogolitos. Tiene ermitaño, el cual contribuye, para sus reparos, con 200 rs. por el cultivo de algunas heredades y la habitación que está en la misma ermita.

VILLABAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Castroverde ó Vilarinho (V.). POBL.: 48 vec., 90 almas.

VILLABALTER: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Andrés del Rabanedo. sir. en terreno bajo y llano; su clima es templado y húmedo, y propenso á tercianas, calenturas y fluxiones. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno dotada con 250 rs., á que asisten 46 niños; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de término y libre colación, y una fuente de buenas aguas. Confina con Azadinos, Leon, San Andrés del Rabanedo y Ferral. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. Bernesga, por medio de la presa de este nombre. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 39 vec., 462 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLABANDIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sir. en un estrecho valle rodeado de alturas; su clima es frío. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Miguel servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del Estado, y buenas aguas potables. Confina con Lazado, Rodicoll, Sabugo, Riodelago, Peñalva y Me-

na. El TERRENO es de mala calidad: en él tiene origen un ramal de los que forman el r. *Omaña*. PROD.: centeno, algodon, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 23 vec., 406 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLABANEZ: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los barrios ó ald. de Novales, el Haya, San Juan, Sta. Lucia, Miranda y el Bao, con un total de 68 casas, 3 ermitas, una cabaña y 3 molinos harineros: es uno de los 4 pueblos que forman el valle Castañeda, en cuya descripción se hallan sus particularidades. POBL.: 51 vec., 475 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLABANEZ: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.). SIT. en llano con CLIMA templado y sano: tiene 130 CASAS, la consistorial, cárcel; una fuente de regulares aguas; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, dotada con 1,200 rs.; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Olmos de Esqueva, Traspinedo, Peñalba, Tudela, Renedo y Castronuevo: el TERRENO bañado por los r. *Duero* y *Juramiel*, es fuerte y de buena calidad. CAMINOS: los locales y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Tudela de Duero. PROD. cereales, legumbres, vino, frutas, nueces, leñas de roble para combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices, y pesca de Anguilas y barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y unas aceñas, llamadas del cabildo. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 440 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 4.057,669 rs. IMP.: 146,756.

VILLABARUZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Palencia. SIT. en una ladera á la márg. izq. del r. *Sequillo*, con saludable CLIMA: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Gatón, Cuenca, Moral de la Reina y Tamariz; dentro de él se encuentran 2 ermitas y una fuente de abundantes y buenas aguas, denominada Valparaíso: el TERRENO, bañado por el indicado r., es de buena calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros; algunas mujeres se dedican á hacer medias de lana y chaquetas elásticas. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y productos de la ind., é importación de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 680,100 rs. IMP.: 68,010.

VILLABASCONES DE BEZANA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. del valle de Valdevezana (4/2). SIT. en el mencionado valle, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano, y se padecen constipados y pleuresías. Tiene 18 CASAS; escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Quintanabaldo; E. Villaves; S. Cubillo, y O. San Cibrán; en él existió antiguamente un conv. El TERRENO es de mala calidad; le cruza un pequeño r.; la parte montuosa está poblada de robles y hayas. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 48 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 90,400 rs. IMP.: 9,237.

VILLABASCONES DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. de la merindad de Sotoscueva (4/4). SIT. al pie de la cord. del Lomo de Pax, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano, y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS, la cueva de San Bernavé, formada por la naturaleza, que sirve de casa consistorial; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. con la espresada cord.; E. Quecedo; S. la Peña de Villamartin, y O. Quintanilla Sotoscueva; en él se encuentra la ermita San Sebastian. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte poblado de roble alto y bajo. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado cabrio y vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 435,900 rs. IMP.: 13,363.

TOMO XVI.

VILLABASIL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. de la Junta de Oteo. SIT. al pie de una ladera y grandes peñas, que le separan del valle de Mena; goza de buena ventilación, y CLIMA muy frío, pero sano; no obstante se padecen constipados y pulmonías. Tiene 36 CASAS; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura párroco, y otra en despoblado dedicada á Sta. Isabel. El TÉRM. confina con los de Villafra, Reloso, Muga y Castresana. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa abunda en robles y hayas. Además de los CAMINOS locales, hay uno que conduce á la Rioja. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado de varias especies, y caza menor. POBL.: 48 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 426,700 rs. IMP.: 40,978.

VILLABASTA: v. agregada al ayunt. de Arenillas de San Pelayo, en la prov. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (13). SIT. en terreno llano y un poco elevado, ofreciendo una hermosa vista; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á fiebres intermitentes y catarrales. Consta de 30 CASAS; una escuela de ambos sexos; una fuente de buenas aguas, é igl. parr. (San Vicente) de entrada y provision en patrimoniales, y 2 ermitas (Ntra. Sra. del Camino y San Roman). El TÉRM. confina por N. con Arenillas de San Pelayo; E. Villaelles; S. Villamelendro, y O. Valhenoso: en su jurisd. se hallan los desp. de Villarramio y Ozuela. Su TERRENO es de excelente calidad, no obstante ser de secano: al O. hay un pedazo de monte de mata baja de roble y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. y de Carrion. PROD.: cereales, legumbres y poca hortaliza; se cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y elaboración de lino. POBL.: 20 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 13,064 rs. IMP.: 776.

VILLABAZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon (V.).

VILLABER (SAN JUSTO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1/4). SIT. á la faldá occidental de un monte; CLIMA benigno. Consta de una ald. compuesta de 30 CASAS cubiertas de paja excepto una, y tiene otra en el l. de San Estéban, de la parr. de Sta. Eulalia de Ambas-vías; hay fuentes de buenas aguas y no poco arbolado; la igl. parr. (San Justo) es anejo de San Martin de la Rivera: tiene una ermita ó capilla propia de un vecino. El TÉRM. confina por N. con el de Ballo; E. Donis; S. Quindós, y O. Ambas-vías. El TERRENO es fértil y lo baña un riach. que pasa á enriquecer al r. *Lor*. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe de Becerreá por medio de un peaton. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, castañas, nabos y pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay perdices, liebres, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un martinete ó ferr. para hacer calderas. POBL.: 30 vec., 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLABESSES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Castrillo. SIT. junto al camino de Sepúlveda, en un terreno de encina con muchas yerbas aromáticas: se conservan aun bastantes cimientos de las casas y de la igl., y entre estos hay una hermosa fuente de buenas aguas con el título de Villobeses.

VILLABEZANA: l. del ayunt. de Ribera Alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (2 1/2), aud. terr. de Burgos (43), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (49). SIT. en una eminencia; CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen pulmonías. Tiene 18 CASAS, inclusa la municipal, con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 40 ducados; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 beneficiados de ración entera, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. San Pelayo; E. Ribabellosa; S. Turiso y Molinilla, y O. Salcedo y Comunión, comprendiendo dentro de su circunferencia los desp. de Sta. Maria, Sta. Coloma y El Castro, y varios montes con poco arbolado. El TERRENO es bastante á propósito para la siembra de trigo; le atraviesa el r. *Vayas*. Los CAMINOS son locales, bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD. de toda clase

de cereales; cria ganado, principalmente lanar; caza de perdices, codornices y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: un molino harinero y un telar de lienzos. POBL.: 8 vec., 28 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

La primer noticia que se tiene de esta pobl. pertenece al año 1095; siendo nombrada entre los térm. señalados á la jurisd. de Miranda de Ebro por Alfonso VI.

VILLABLANCA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 horas), part. jud. de Ayamonte (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). SIT. en un llano ventilado; goza de CLIMA benigno, aunque padece intermitentes. Tiene 250 CASAS con la municipal, de mala construccion, formando cuerpo de poblacion, cuyas calles son incómodas por su mal piso y no estar empedradas; un pósito de labradores con unas 600 fan. de trigo y 54,951 rs. en efectivo; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 24 niños; fuentes públicas fuera de la v. con buenas aguas; igl. parr. en la que se entierran los difuntos, lo cual es nocivo á la salud pública. Confina el TÉRM. con el r. *Guadiana*, que divide la raya de Portugal; E. la Sierra; S. Lepe, y O. Redondela; pasa como hemos dicho el pécitado r., único que atraviesa el térm. El TERRENO es montuoso y casi improductivo, á escepcion de unos pequeños huertos. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se trae y lleva de la administracion de Ayamonte tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, higos, naranjas y centeno, cuyas especies se recolectan en Ayamonte, Lepe y Redondela, cuyos térm. son comunes con los de Villablanca; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 204 vec., 775 almas. RIQUEZA PROD.: 4,384,609 rs. IMP.: 64,055.

VILLABLINO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Caboalles de Arriba, Caboalles de Abajo, Lumajo, Llamas, San Miguel de Lacedana, Rioscuro, Robles, Sosas, Villager, Villaseca y Villar de Santiago ó Villarquemado. SIT. en la llanura del valle de Lacedana, á las inmediaciones del *Sil*; su CLIMA es frio y sujeto á catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con Robles, San Miguel de Lacedana, Orallo y Rioscuro; en su término hay una fuente mineral ferruginosa. Cruza la pobl. la carretera de Castilla á Asturias. Hay estafeta de CORREOS con espendedor sin sueldo. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Sil*. PROD.: centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. Celebra mercado los lunes de cada semana, y todos los dias desde mediados de setiembre hasta diciembre; se despacha en estos bastante ganado vacuno, y en aquellos granos, paños, lienzos del pais y frutas del Vierzo. POBL. de todo el ayunt.: 424 vec., 1,894 alm. CAP. PROD.: 4,833,934 rs. IMP.: 217,652. CONTR.: 28,584 rs. 25 mrs.

VILLABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 36 vec., 140 almas.

VILLABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villanje (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILLABOA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. de Oviedo (26), part. jud. de Rivadeo (6) y ayunt. de Villadrid (1/8): SIT. en las márg. del r. *Eo*: de CLIMA bien ventilado, y aunque sano se conocen como mas comunes las enfermedades de pecho y fiebres: consta de los l. Aldeguér, Barreiros, Fontagordo, Machuio, Muñón, Nainpin, Panturreira, Rio de Campos, Sánjes, San Payo, San Pedro, Tejedaci, Villaboa, Villagondurfe, Villarjuane, Villarjubin y Villeimil, que reunen 346 CASAS de labradores y jornaleros. La igl. parr. (San Julian), está servida por un curato de entrada y patronato lego; el cementerio está á su inmediacion pero bien ventilado; hay 13 capillas, y fuentes abundantes de buen agua distribuidas en todo su TÉRM. que confina por N. con Villadrid y Conforto; E. Sta. Maria de Carballedo; S. San Salvador de Villarmide, y O. Sta. Maria Magdalena de Judan: el TERRENO quebrado y pedregoso en parte, es en lo demas de media calidad y está bañado por el r. *Machuco*, que se forma de los arroyos que nacen en el térm. y desagua en el *Eo*, sobre el cual hay siete puen-

tes y uno hacia la parte de Rivadeo, construido sobre la base de dos piedras en donde hay un pozo en que se pesca salmon y truchas. PROD.: centeno, maiz, algun trigo y patatas; cria ganado vacuno, cabrio, de cerda y algo de mular; hay caza de liebres, perdices, jabalies y cabras monteses, y se pescan truchas y salmon. IND.: la agricola, una fáb. de hierro, dos martinets y tres molinos harineros contruidos sobre el r. *Machuco*. POBL.: 317 vec., 1,218 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLABOA (STA LUCIA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdeorras (3 al Barco), dióc. de Astorga (16), ayunt. de Vega: SIT. á la der. del r. *Jares*; CLIMA sano. Tiene 22 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Lucia) aneja de la de Castromarigo; con cuya felig. confina, y con las de Sta. Cristina y Casdenodres. El TERRENO es de buena calidad, tiene algunas canteras de piedra apropiado para edificios, y buenas aguas de fuente. PROD.: centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 22 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLABOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. Sta. Mariade Villabol de Suarna (V.). POBL.: 19 vec., 76 almas.

VILLABOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Pedro de Quinta (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILLABOL DE SUARNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (1 4/4): SIT. á la der. del r. *Suarna*; CLIMA frio; comprende los l. de Arejo, Barreira, Castro de Espiñeira, Eirejin, Estoupele, Fornanza, Gegunde, Linares de Abedul, Minides, Mirallos, Nabaja, Restromeiro y Sarcado, Vilar de Cuña y Villabol que reúnen 148 CASAS, varias fuentes ó manantiales de buen agua, bastante arbolado y una escuela privada de instruccion primaria. La igl. parr. (Santa Maria) tiene el cementerio en buen sitio. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Suarna; al E. la prov. de Oviedo; S. Castañedo, y O. Santiago de Cerejido: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: CAMINO, el de Fonsagrada al puente de Ancares, que así como los locales estrecho y malo: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun maiz y nabos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y oficios de primera necesidad. POBL.: 148 vec., 748 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLABOLES (LOS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira. POBL.: 46 vec., 72 almas.

VILLABONA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 leg.). Está unida desde el año 1620 con la de Amasa, en cuyo art. (V.) se dijo todo lo relativo á SIT., CLIMA, part., TÉM., TERRENO, CAMINOS, CORREO, PROD., POBL. y RIQUEZA. Se diferenciaron, sin embargo las dos v., en que Villabona se significa mas propiamente al designar la calle por donde cruza el camino real, á cuyos lados habrá unas 40 CASAS: lo demas son cas. dispersos. En la citada calle hay una ermita (Santiago), un hospital administrado por el ayunt. y sin mas rentas que las limosnas del vecindario, 2 posadas y tiendas de varios géneros; existen ademas en el térm. municipal, 2 ferrerías y 2 molinos, en muy próspero estado.

Es patria del célebre dominico Fr. Diego de San Pedro é Ibarra, confesor de Carlos I, de quien obtuvo el privilegio de villazgo para esta pobl.

VILLABONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de la Polavieja (V.).

VILLABONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Ambás (V.).

VILLABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. San Félix de Monfero (V.). POBL.: 7 vec., 43 almas.

VILLABRAGIMA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (8 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Sequillo* en un hondo que forma un valle; tiene 345 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, sostenida por los fondos públicos, una igl. parr. servida por un cura

y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Medina de Rioseco, Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía: el TERRENO, bañado por el *Sequillo*, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad: CAMINOS los locales: CORREO se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 339 vec., 4,423 alm. CAP. PROD.: 4,499,214 rs. IMP.: 491,419.

Es patria del célebre médico Gabriel Alfonso.

VILLABRAZ: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valenzuela de D. Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Castilfale: SIT. en un llano sobre TERRENO elevado; su CLIMA es templado, y se sufren algunas reumas y pulmonías. Tiene 70 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribución sobre los 500 rs. que le da el concejo; igl. parr. (San Julian) matriz de Fafilas, servida por un cura de segundo ascenso y presentación del prior y canónigo de San Marcos de Leon, orden de Santiago; y 2 fuentes en las afueras de buenas aguas. Confina con Zalamilas, Castilfale, Valdemora, Castrofuerte y el anejo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: granos, legumbres, vino y algunos pastos; cria ganados y algunos pavos, y caza de perdices y liebres. POBL.: 60 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLABRAZARO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una suave ladera; su CLIMA es templado; y se padecen por lo comun tercianas. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras en union de San Roman, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con San Roman, Benavente, Manguanes de la Polvorosa y Paladinos. El TERRENO es desigual, de buena calidad y de secano. Hay arbolado de chopos y álamos, y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y pastos; cria ganado vacuno y yeguar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 70 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 71,430 rs. IMP. 44,384. CONTR.: 4,898 rs. 27 mrs.

VILLABRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ferverga y felig. de Sta. Maria de Tamera (V.).

VILLABRIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). POBL.: 4 vec., 14 alm.

VILLABRILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

VILLABUENA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (7): SIT. en terreno áspero con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 85 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 46 fan. de trigo y las retribuciones de los discípulos; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y de presentación de los racioneros de Osma. Confina el TÉRM. con los de Navalcaballo, Ontalbilla, Rábanos y Ribamillanos; dentro de él se encuentran tres ermitas y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y el que conduce al Burgo, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y recreación de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de fratos, é importación de los art. que faltan. POBL.: 81 vec., 330 almas. CAP. IMP.: 79,440 rs. 4 mrs.

VILLABUENA: desp. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de San Millán: SIT. entre Luzuriaga y Zuazo, al S. de Nabaja. Se menciona en el privilegio del conde Fernán-Gonzalez, llamado de los votos.

VILLABUENA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), partido jud. de Laguardia (1 1/2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (42): SIT. en una ladera que tiene su pendiente al

E.; CLIMA templado, reinan todos los vientos y se padecen catarros. Tiene 400 CASAS inclusa la consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Torcuato), y servida por 3 beneficiados de entera, y dos de media ración; 3 ermitas (Sta. Maria, San Torcuato y San Roque), y una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Samaniego; E. Leza y Navaridas; S. Baños de Ebro y Elciego, y O. Abalos y Samaniego; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poco poblado. El TERRENO es escabroso; le atraviesa y pasa por medio del pueblo un r. con dos puentes, que viene de la sierra de Herrera y se confunde con el Ebro. CAMINOS: locales en mal estado: el CORREO se recibe de Haro por baligero. PROD.: toda clase de cereales; cria de ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres; pesca de anguilas y barbos. IND.: un molino harinero y 4 fáb. de aguardiente. POBL.: 39 vec., 232 almas. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

VILLABUENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Fuente Saucó (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es templado y afecto á tercianas rebeldes y duraderas. Tiene 415 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; y malas aguas potables. Confina con Toro, Bóbeda, Villafranca y Valdehinas. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, participando de monte y llano, y le fertilizan las aguas del r. *Guareña*. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige de Salamanca á Toro, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y vino; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 93 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 230,401 rs. IMP.: 46,283. CONTR.: 8,507 rs. 3 mrs.

VILLABUENA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Villafranca del Bierzo (4 1/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio y propenso á las tercianas. Tiene 72 CASAS inclusas las de San Clemente; un palacio propiedad del marqués de Villafranca; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. á la que asisten 90 niños; igl. parr. (San Justo), matriz de San Clemente, servida por un cura de ingreso y presentación de 5 voces legas; 3 ermitas (San Roque, el SSmo. Cristo, y Santiago Apóstol), y buenas aguas potables. Confina con Espanillo, Arborbuena, Valtuille de Arriba, Pobladora, y Quilos. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren las aguas del r. *Cua*. Hay un monte de jara y brezo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: vino, granos, lino, frutas de pepita y hueso, y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. POBL. con San Clemente 72 vec., 360 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLABUIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Doñiños (V.).

VILLABUÍL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Castrofeito (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLABURBULA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Villasabariego: SIT. en terreno llano; su CLIMA es despejado, y sufre por lo comun tercianas. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y provision en concurso y terna del abad de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina con Villimer, Palazuelo de Eslonza, Villafane, y Villacete. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los CAMINOS son locales y conducen á Mansilla y Leon, en cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados y caza de liebres, palomas y perdices. POBL.: 45 vec., 62 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLA CABERA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Torraño.

VILLACADIMA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): SIT. al pie de un cerro con esposicion al S.; tiene 40 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos; una igl. parr. (San

Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Cantalojas, Grado y Campisabalos; dentro de él se encuentran una fuente y las ermitas de Nuestra Sra. del Campo y Sau Roque: el TERRENO es calizo y de mediana calidad; tiene buenos montes pinares: CAMINOS, los locales y el que desde Ymon conduce a Valladolid: CORREO, se recibe y despacha en Atienza. PROD.: cereales, algunas legumbres, madera y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 32 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 786,667 rs. IMP.: 47,200 CONTR. 3,502.

VILLACAIZ (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Saviñao (1): SIT. en una altura a la izq., y como a 1/2 leg. del Miño: CLIMA frío y bastante sano: consta de los l. de Baldorraca, Carballós, Jorcadós, San Bade, San Julian, Souceda, Mañariz y Villacaiz, que reúnen 43 CASAS, algunas fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Julian), matriz de San Juan de Sobreda; el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio está en el átrio pero en sitio ventilado. El TÉRM. confina por N. y E. Castro de Rey; S. Sto. Tomé de Broza, y O. Reiriz; el TERRENO participa de monte y llano, disfruta de regadío y de frondoso arbolado de robles y castaños: le recorren dos arroyos y tiene la fuente llamada de San Roque, procedente al parecer de algun mineral de plata; algun tiempo muy concurrida, pero hoy abandonada: CAMINO, una vereda del puente Belesar a Lugo: el CORREO se recibe en Esqueirón. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, nabos, cebada, lino, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay perdices y liebres, y se pescan ricas truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 43 vec., 338 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLACALABUEY: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.). part. jud. de Sahagún (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamol. SIT. en un páramo; su CLIMA es frío y sujeto a tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Maria del Rio, Vanezidas, Villamol y Bustillo: en su térm. hay 2 desp. llamados Ogues y Valdeogues. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLACALVIEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), ayunt. de Villace. SIT. en un valle; su CLIMA es frío y se sufren por lo comun fiebres, dolores de costado y pulmonías. Tiene 47 CASAS distribuidas en 2 barrios llamados Villacalviel y San Estéban, algo separados uno de otro; escuela de primeras letras por 3 meses; igl. parr. (San Fabian y San Sebastian) servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. y el Sto. Cristo) y 7 fuentes de buenas aguas. Confina con Villabañe, Villalobar, Venamariel, Venazolve, Villace y Zuares. El TERRENO es de mala calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid a Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Villamarian. PROD.: trigo, centeno, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 49 vec., 243 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLACAMPA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: corresponde al valle de Sarrabo en lo civil, y en lo ecl. al l. de Guillué. PROD. y demas, asi como la RIQUEZA y CONTR. (V. dicho valle).

VILLACANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja. SIT. en la vertiente de un cerro, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; aunque espuesto a pleuresias é inflamaciones. Tiene 9 CASAS; una ermita abandonada; no hay igl. parr., y los fieles concurren a la de la Abadía de Rueda. El TÉRM. confina N. Rueda; E. Villacomparada; S. Villarcayo, y O. Ciguenza y Casillas. El TERRENO es de mediana calidad; contiene un soto escaso de arbolado; le fertiliza el r. Nela, sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y lino; cria ganado lanar y caballar; caza menor y pesca de

truchas, barbos y anguilas. POBL.: 7 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 20,800 rs. IMP.: 1,229.

VILLACANTIZ: l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Suso. SIT. al pie de una elevada montaña que divide los pueblos de Suano, Poblacion é Izara, del valle de Campó; su CLIMA es frío y padece fiebres catarrales, reumas y pulmonías. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 160 rs. y la retribucion de los niños hasta completar el total de 380; 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria) servidas actualmente por un solo cura, y 2 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Fontibre, Paracuellos, Salces, Izara, Suano, la Poblacion y Barrio; en el suyo existió el barrio denominado el Campo. El TERRENO es de tercera calidad y de seco. El r. Hizar pasa inmediato a la pobl., y el Hijares no muy lejos; sus aguas no se utilizan para el riego; hay un monte de roble y haya, y prados naturales. Los CAMINOS son locales y dirigen tambien a Reinosa, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, patatas y pastos; cria ganado vacuno y caballar, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: transporte de efectos comerciales de las Castillas a Reinosa y otros puntos. POBL.: 34 vec., 450 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLACANAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de Lillo (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado de O. a E.; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y S. y se padecen afecciones gástricas é intermitentes. Tiene 700 CASAS de un solo piso, blanqueadas por fuera, en calles espaciosas, bastantes rectas, empedradas y limpias, varias plazuelas y la plaza de la Constitución cuadrada, con portales y corredores de 2 pisos a la parte N., aunque ruinosos; mas de 300 silos ó cuevas habitadas por los vec. mas pobres, en los barrios mas estraviados; casa de ayunt. con cárcel, peso y carniceria en el piso bajo, y las salas capitulares, archivo y pósito en el principal; escuela dotada con 3,300 rs. procedentes de censos de unas memorias fundadas al efecto, a la que asisten 400 niños; otra privada sostenida por retribucion con 60 alumnos, y otra de niñas tambien privada, en la que se educan 45; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de térm., de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente al terr. de la orden; una ermita (San Roque) construida de limosnas en 1835; y en los afueras las de San Sebastian al E., SSmo. Cristo del Colloquio al S., Ntra. Sra. de la Concepcion al O., en donde está el cementerio, y Sta. Ana al N., en la que hay otro cementerio arruinado. Se surte de aguas potables en un pozo que dista 2 leg. al N., en varios barrancos que se forman en la sierra, 1/2 leg. al O., de las aguas llovedizas, y para los ganados en los muchos pozos de las casas y del TÉRM. Este confina al N. con el de Lillo; E. Puebla de D. Fadrique; S. Quero y Villafranca de los Caballeros; O. Madrides y Tembleque, estendiéndose de 1/4 a 3/4 leg., y comprende los desp. de Ormeña, Ormeñuela y Tirez; el cas. de Calaminar y varias quinterías de labor; le está agregado igualmente el monte de Borregas (V.). Le baña el Riansares en direccion de N. a S. y se encuentran 3 lagunas de sal, de muy buen gusto, llamadas Larga, Tirez y Peña-hueca. El TERRENO es casi todo llano, excepto las sierras llamadas del Conde, que principian a 1/4 leg. al O. y siguen hacia el N. 5/4 leg. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Tembleque por balijero tres veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, azafrañ, salicor, anís, cominos, patatas, garbanzos, legumbres y vino; se mantiene ganado lanar y mular de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 telares de paños y estameñas; otros muchos manejados por mujeres, en que se elaboran fajas, ligas y trenzas, un tintorero, 2 molinos harineros, 3 de viento y 3 tahonas; se trafica por arrieros en azafrañ y especias, importándose el aceite y telas de vestir, y celebrándose un mercado los miércoles. POBL.: 931 vec., 3,375 almas. CAP. PROD.: 2,740,000 rs. IMP.: 26,400. CONTR.: 403,966 rs. 44 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,487 rs., del que se pagan 3,700 al secretario y se cubre con los ingresos de propios. La cantidad que resulta por cap. imp. no puede menos de hallarse equivocada; sin embargo, tal es la estadística del Gobierno.

En cuanto á la repoblación de esta v., puede verse en el art. del Gran Priorato de San Juan: se le dió el privilegio de villazgo en 12 de mayo de 1557, en cuya época constaba de 390 vec.: en la guerra de la Independencia se portó con heroísmo contra los franceses, y en la última civil no ha sido ocupada jamás por las fuerzas carlistas.

Esta pobl. se distinguió heroicamente en la guerra contra los franceses de 1808. Varias partidas de caballería, que quisieron penetrar por sus calles en distintas ocasiones en los días 20 al 25 de diciembre del citado año, fueron constantemente rechazadas con admirable denuedo por el vecindario. El gobierno alabó y premió la conducta de esta v., que quedó libre de enemigos durante algún tiempo, en medio de la Mancha invadida toda por ellos.

VILLACAÑAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente Alamo.

VILLACAÑAS DE ALGODOR: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Madridejos, térm. de Consuegra.

VILLACAMPA (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro: sit. al pie del monte Bayo, entre N. y O. del valle; CLIMA, benigno. Consta de los l. de Abelleira, Bandeda, Burgueiros, Burgo, Brozo, Campo Pequeño, Carballo, Carregal, Casás, Coto, Cruz, Limpadoiro, Modia, Regodereito, Requeijo, Retorta, Riobó de Abajo, Riobó de Arriba, Rozas de Abajo, Rozas de Arriba, Rubás y Trobo, con unas 65 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria) pequeña y de ant. construcción, anejo de Sta. Cruz del Valle de Oro; hay un regular cementerio, y aguas de mediana calidad. El TÉRM. se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina con su matriz por E.; al N. y O. Miñotos, y por S. Cuadramon; le recorre un arroyuelo con el nombre de la felig., el cual lleva sus aguas al r. Oro. El TERRENO es quebrado, con monte de brozas, leña y pasto. Los CAMINOS vecinales y locales, son malos. El CORREO se recibe en la matriz por la cap. del part. PROD. en corta cantidad centeno, patatas, maíz y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar. IND.: la agricultura, 2 carpinteros y 3 molinos harineros. POBL.: 86 vec., 452 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLACARIME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de Villazon (V.).

VILLACARLE Y SANTA TRUJA: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (3), dióc. de Lérida (16), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. de ayunt. á que se hallan agregados Bisalibons, las Vilas de Turbó y Torre la Ribera: sit. en una pequeña altura; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bisalibons, servida por un cura; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con el anejo, Pardinella, la Puebla de Roda y Torre la Ribera; en el térm. se encuentra el cas. de Sta. Truja. El TERRENO es quebrado, bastante productivo, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en las faldas del Turbon. Los CAMINOS son de travesía y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Roda. PROD.: trigo, cebada, judías y pastos; cria ganados; caza de perdices, conejo y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de ganados, é importación de vino y aceite. POBL.: 18 vec., 84 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,525.

VILLACARRALÓN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (4 1/2), dióc. de Leon (10): sit. al pie de una cuesta, con CLIMA sano. Tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buen agua; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; una ermita Ntra. Sra. del Carmen. Confina el TÉRM. con los de Santervas, Zorita, Boadilla, Fontihoyuelo y Vega. El TERRENO es fuerte, barrial y de buena calidad. CAMINOS, los locales: CORREO, se recibe y despacha en Villalon y Villada, por un propio, pagado de los fondos públicos. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 52 vec., 160 almas. CAP. PROD.: 422,030 rs. IMP.: 42,203.

VILLACARRIEDO: l. cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, compuesto (el último) de los pueblos de Abionzo,

Aloños, Bárcena, Santibañez y Tezanos, en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22): sit. á la falda de la elevada montaña Giniro, que se estienda por su hermosa y amena vega; su atmósfera despejada y alegre, y su CLIMA sano, si bien se padecen algunos dolores reumáticos á causa de la humedad. Tiene unas 54 CASAS; la de ayunt. y cárcel; un magnífico palacio del orden corintio, y un colegio de escolapios que proporciona inmensos beneficios en la parte de instrucción, no solo al pueblo que nos ocupa, sino también á toda la prov. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patrimoniales. Existen además en la pobl. 2 ermitas, San Pedro y Ntra. Sra. de la Concepción; cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Cayón; E. Toranzo; S. la Vega de Pas, y O. San Roque de Riomiera. El TERRENO es de poca extensión, pero muy bueno, y le fertilizan las aguas del r. Pisuena. CAMINOS: hay uno carretero que dirige á Santander, el cual se halla algo deteriorado por las avenidas que sufre. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Torrelavega, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, alubias, pastos, y maíz con especialidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt.: (V. el cuadro sinóptico del partido).

VILLACARRIEDO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos: consta de 57 pobl. y multitud de cabañas y cas., que forman 44 ayunt. Los datos de pobl. rig., contr., así como las dist. entre sí, á la cab. de part., cap. de prov. y dióc., c. g. y corte, y estadística criminal, se demuestran al final de este artículo.

CONFINES: linda por N. con el part. jud. de Entrambasaguas; E. los valles de Soba y Ruesga (part. de Ramales); S. part. de Villarcayo (prov. de Burgos), y O. los valles de Igüña y Buelna, del part. de Torrelavega. Su extensión de N. á S. es de 7 leg., y de 6 la de E. á O. El CLIMA es templado y muy sano, pues las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, reumas y algunas pulmonías. Los vientos dominantes son el N. y abrego, soplando también algunas veces el gallego y el solano; el primero entre N. y O. y el segundo entre N. y E.

TERRITORIO: Villacarriedo, Selaya, Saso y parte de Villafuente, están rodeados de las montañas de Lindota al N., Giniro al E., la Braguia al S., y la Cagiga de Rugomez al O., formando una cuenca de una vista deliciosa y sorprendente por el arbolado de los montes, verdura de las praderas, é infinidad de arroyuelos de mas ó menos consideración que nacen de las alturas y serpentean por los pequeños valles, uniéndose á la caja principal ó sea Pisuena. El valle de Toranzo, compuesto de los ayunt. de Corvera, Santiurde y Puenteviego, se halla sit. en la canal que forman las montañas que le separan por el E. de Carriedo, y por el O. de Igüña y Buelna: corre por él el r. Pas, engrosado con las aguas de multitud de arroyos que bajan de las alturas, el cual da impulso á 2 fáb. de harina. Las v. de Pas aparecen sobre las laderas de las escarpadas y elevadas montañas, llamadas Portillo de Lunada, Estacas de Trueva y Peña las Hazas; en estos picos se conserva la nieve todo el año. El ant. valle de Cayón, dividido en dos ayunt. (Lloreda y Sta. Maria) se halla en las esplanadas que en su pie forman las montañas y cuevas que le rodean, teniendo en su centro una llanura en forma de óvalo, bastante estensa, en la cual se hallan varios pueblos: corre por este valle también el r. Pisuena. Ultimamente, el valle ó ayunt. de Castañedo aparece con todos sus pueblos al pie del monte Cabarga y márg. de los r. Pisuena, que le divide, y Pas ó Pax que corre por su der., únicos r. que cuenta el part., y en los cuales mueren una infinidad de arroyuelos, que con sus cristalinas aguas dan vida á este áspero si bien pintoresco terr., pues hay pobl. compuestas en su totalidad de cas., á que llaman los naturales cabañas, diseminadas en 3 ó 4 leg.; tales son las v. de San Roque de Riomiera, la Vega de Pax, San Pedro el Romeral, y la mitad de la v. de Selaya y l. de Llerana. También en el resto del part. se encuentran de estas cabañas con sus prados, cerrados en

anillo, según voz del país, las cuales sirven para encerrar los ganados y yerbas que debe alimentarlos en el invierno, habitándolas sus dueños solo en determinadas épocas; de modo, que este país recuerda la ant. vida patriarcal, siempre ambulante con sus ganados en busca de buenos pastos.

AGUAS MINERALES: las hay con sus respectivos baños en los pueblos de Alcedo, Ontaneda y Puente Viego, cuyo análisis y cualidades espresamos en el art. Santander, prov. Además existen otras, de que aun no se ha hecho análisis, en la cuesta llamada de Tezanos, término de Villacarriedo: son de las ferruginosas, habiendo producido y produciendo actualmente muy buenos resultados, especialmente para el estómago y supresiones de ménstruos.

CAMINOS: solo merece mención el real que pasando por el valle de Toranzo, dirige de Santander a Burgos: los demás son locales, si bien la mayor parte carreteros.

PRODUCCIONES: maíz, trigo, lino, patatas, frutas, alu-

bias, y muy buenos y abundantes pastos para el mucho ganado que se cria, que es en lo que consiste la principal riqueza del país; árboles de roble, haya y varios arbustos; caza mayor y menor, y pesca de ricos salmones, truchas y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO: además de la ganadería, que es la principal, y la agrícola, hay varios telares de lienzos del país, y algunos artefactos, distinguiéndose entre todos los moradores de este país los hab. de los pueblos de Pas, conocidos por toda España con el nombre de pasiegos; su ind., su afición y disposición para el comercio, su agilidad, su robustez, su traje, y su merecida fama de contrabandistas, son circunstancias demasiado sabidas de todos, para que nos detengamos en vanas digresiones sobre este punto. Las dos clases de queso que elaboran estos montañeses, hallan pronto despacho en todos los mercados de la prov., donde compran los granos que no pueden coger en sus pe-

ñascos. En la mayor parte de los pueblos y cabañas hay colmenares considerables y productivos al país. Muchos de los moradores emigran a Castilla y a Andalucía, volviendo algunos a sus hogares con sus ahorros.

FERIAS Y MERCADOS: se celebran dos de estos en el part., uno en Selaya muy concurrido, y otro en Entrambas-mestas, en los cuales se presenta maíz, trigo, alubias, frutas, lienzos, bayetas, estameñas y otros art. En Saro hay una feria, llamada de las Candelas, que dura 15 días. En el pueblo de Villasevil se verifican dos, una denominada de San Agustín, que dura tres días, el 28, 29 y 30 de agosto; y la otra de San Marcos, en abril, que es de tres días, el del Santo y los dos siguientes. Otra en el pueblo de Bargas, titulada del Angel, que empieza el 1.º de marzo y dura tres días, y otra en Selaya, con el título de San Juan, que empieza el 24 de junio y dura hasta el 30 del mismo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcalden.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanías.	Jóvenes alistados de edad de							Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.		Urbana.	Industrial y comercial.		Total.	Por Ayunta- miento.		Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
					Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	18 años.	19 años.								20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Ra. vn.		R. v.	Ra. vn.		Rs. vn.	Ra. vn.		R. m.	R. m.			
Castañeda.....	4	201	1023	119	6	423	119	1	1	1	1	5	1	10	12	11	1	18	1	3	63	22	41071	267	10039	51377	11908	58	8	11	22	2348			
Corbena.....	10	387	1974	191	7	498	191	1	1	6	1	6	10	22	24	19	16	10	41	9	118	37	79078	513	19329	98920	12205	46	46	8	25	1739			
Loena (S. Miguel de).....	4	452	2301	208	8	216	208	1	1	6	1	6	1	26	29	29	37	22	10	16	476	38	92359	600	22576	115535	14962	33	1	6	17	1298			
Lloreda.....	2	448	754	95	2	97	95	1	1	1	1	1	5	3	10	14	10	18	8	8	12	80	41	30252	196	7392	37830	7161	50	41	9	30	1972		
Puente-Viego.....	4	327	1665	173	6	179	173	1	1	6	1	6	1	16	15	14	19	15	10	14	100	37	66818	434	16332	83584	14425	41	1	8	23	1720			
San Pedro del Ro- meral.....	4	425	2164	202	6	208	202	1	1	6	1	6	1	31	17	15	13	5	3	1	84	37	86812	561	21227	108633	18137	42	23	8	13	1660			
San Roque de Rio- miera.....	4	266	1355	119	5	151	119	1	1	6	1	6	1	9	10	8	7	6	7	3	50	37	54353	353	13286	67992	12711	47	27	9	13	1870			
Sta. Maria de Cayon.....	6	256	1303	141	1	148	141	1	1	6	1	6	6	18	23	23	16	12	9	1	104	24	52310	310	12786	65436	11661	57	9	11	8	2244			
Santiurde de To- ranzo.....	8	301	1532	161	8	169	161	1	1	6	1	6	8	21	18	16	22	22	12	9	120	27	61505	399	15034	76038	15175	50	44	9	31	1972			
Saro.....	3	134	2216	143	10	123	143	1	1	1	1	5	3	8	9	8	12	14	7	3	58	27	88681	576	21676	110933	11012	45	1	8	29	1766			
Selaya.....	2	211	1212	139	6	143	139	1	1	6	1	6	1	20	22	15	12	12	11	3	85	24	19858	324	12187	62360	11012	45	1	8	29	1766			
Vega de Pas.....	1	187	2180	218	12	230	218	1	1	6	1	6	1	35	22	32	23	15	16	24	161	39	99511	640	21321	124481	34462	70	29	13	30	2768			
Villacarriedo.....	7	383	1950	190	8	198	190	1	1	6	1	6	7	31	20	18	24	12	19	16	140	16	78200	508	19129	97897	43439	53	6	10	15	2080			
Villafuero.....	4	1	1	132	9	141	132	1	1	6	1	6	1	15	18	7	11	13	1	3	74	26	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Totales.....		58	4344	21950	2234	97	2331	2331	14	14	78	14	81	273	352	222	237	187	140	112	1523	141	880888	5720	215347	1101925	215561	50	1	9	28	1956			

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de la riqueza imponible de cada ayunt., limitándose solo á presentar los totales de cada part.: hemos procurado suplir esta falta, repartiéndolos dichos totales proporcionalmente al vecindario

de cada ayunt., y las cantidades consignadas en el cuadro son el resultado de este cálculo. Respecto á contribucion está incluida la de *culto y clero* por rs. vn. 79,743 ó sean 48 rs. 17 mrs. por vec., 3 rs. 22 mrs. por hab. y 724 por 100 de la riqueza imponible.

VILLACARRIEDO, cab. del part. jud.

21/2	Castañeda.															
2	1	Corbera.														
11/2	11/2	2	Lloreda.													
21/2	1/2	1	2	Puente Viesgo.												
4	41/2	31/2	5	4	San Miguel de Luena.											
3	5	4	41/2	41/2	1	San Pedro del Romeral.										
2	3	4	2	4	5	4	San Roque de Riomiera.							Ayuntamientos		
1	2	11/2	1/2	2	4	4	2	Saro.								
2	1	11/2	1/2	2	11/2	51/2	21/2	1	Sta. María de Cayon.							
2	11/2	1/2	21/2	1	31/2	4	4	21/2	3	Santiurde de Toranzo.						
1/4	23/4	2	2	3	4	3	2	1	21/4	2	Selaya.					
1	31/2	31/2	3	4	2	11/2	11/2	2	3	3	3/4	Vega de Pas.				
11/2	11/2	1	1	2	4	31/2	3/4	1	11/4	11/2	1/2	21/2	Villafufre..			
6	5	6	41/2	51/4	91/2	10	7	5	41/2	61/4	61/4	71/4	51/2	Santander, cap. de prov. y dióc.		
24	23	22	251/2	221/2	19	21	20	24	25	23	24	22	23	28	Búrgos, aud. terr. y c. g.	
65	63	62	66	62	59	61	60	61	65	63	64	62	63	68	40	Madrid.

Ayuntamientos

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 41: de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 7, penados presentes 19, contumaces 1; de los procesados 10 contaban de 10 á 20 años, 31 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; 41 eran hombres y 3 mujeres; solteros 30, casados 14; sabian leer y escribir 26, de 48 se ignoraba la instruccion; 4 ejercian ciencias ó artes liberales y 40 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 27 delitos de homicidio y heridas con 3 armas blancas de uso lícito, 1 de ili-

cito, 10 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VILLACARRILLO: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Jaen, escepto Chiclana y Beas, que corresponden á la vicaria de este último nombre, órden de Santiago, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de 7 villas, 4 l., 4 ald. y varios cort. y desp., que forman 9 ayunt., cuyas distancias entre sí, á la cap. de part., de prov. y dióc., aud. terr. y corte, se demuestran á continuacion.

VILLACARRILLO, cab. de part. jud.

3	Beas de Segura.													
21/2	4	Castellar de Santisteban.												
3	3	2	Chiclana.											
1	21/2	2	2	Iznatoraf.										
31/2	4	1	1	3	Montizon.									
3	5	1	3	3	1	Santisteban del Puerto.								
2	3	1	1	1	2	2	Soriuela.							
11/4	2	21/4	2	1/4	3	31/2	1	Villanueva del Arzobispo.						
11	14	12	14	12	12	11	12	12	Jaen, cap. de prov. y dióc.					
18	21	20	21	19	22	24	20	19	15	Granada, aud. terr. y c. g.				
46	46	45	44	46	44	45	45	45	52	67	Madrid.			

TÉRMINO: confina N. con el Guadarmena en Sierra Morena, que lo separa de él de Segura de la Sierra, y abandonando despues el r. van á buscar el cerro denominado la Aguda, dehesa de Zaora y barrancos de Villamanrique, que forman sus lim. con el de Villanueva de los Infantes; por el E. el Tranco de Monzogue con el mismo Segura; S. con el de Cazorla, del que le separa el *Guadalquivir*, y O. con los de la Carolina y Santa Cruz de Mudela. Su estension de N. á S. es de 6 leg. y la de E. á O. de 12; mas no por eso comprende 72 leg. cuadradas de superficie, pudiendo apenas asignársele 40 á causa de la irregularidad de su figura; pues Cazorla y sus ant. ald. lo reducen estrechándolo al E., subiéndose en esta direccion desde el frente de la desembocadura del arr. *Turruñuelos* en el *Guadalquivir*, hasta la del arr. *Postrero*, y desde la cual se va reduciendo tanto mas, cuanto mas se interna en las mojoneras de las v. comuneras, con los del referido Cazorla. Esta misma disposicion ofrece el térm. de las Navas y Arguillos, que reducen el de Santisteban, subiendo hácia el de esta en la direccion tambien del E. y solo una manga del mismo en Sierra Morena, es lo que baja á buscar el de Aldeaquemada, Castellar de la Mata, y Santa Cruz de Mudela. Los vientos que mas reinan son el S. y SO., precursores casi siempre de lluvias, y alguna vez el O. que tambien las produce: los del N. no son tan frecuentes, por fortuna, pues siempre son mirados como una calamidad, porque constantemente dañan los árboles y sementeras; los del E. menos frecuentes, solo son perjudiciales cuando se presentan durante la grana de los cereales, porque los arrebatan con su excesivo calor. La temperatura es desigual y muy variable, siendo muy pocas las veces que se sostiene una semana en el extremo de alta ó baja; es notoriamente mas benigna en el invierno y mas calurosa en el verano, en la zona colocada á la der. del *Guadalquivir*; en esta rara vez cuaja la nieve, y mucho mas rara se conserva por mas de un dia en alguna de sus cumbres; al paso que en la opuesta y mas meridional, permanece algunas veces tres, cuatro y mas dias, especialmente en Izatorra: en las de los montes Tugienenses ó de las Villas, se conserva uno, dos, ó mas meses. Los inviernos son, por punto general, abundantes de lluvias, nieblas y nieves, y es frecuente el que aquellas impidan las labores del campo y toda clase de tráfico por 15 y mas dias.

TERRITRIO: la parte O. N. y N. E. está ocupada por la Sierra Morena, perteneciendo á él la mayor parte de la lat. que tiene por este punto y que forma sus vertientes meridionales. Al S. de ella y desde sus faldas, principia la vega de Santisteban, Castellar y Montizon, cuya superficie es sumamente plana, de 1/2 á 1 leg. de lat. y de 3 á 6 de long. Por ella corre el r. que lleva el nombre de esta ald., y pasa la ant. carretera de Andalucía llamada de Anibal, continuando su curso desde Montizon á la Hermosa y demas que se encuentran hasta salir á Villamanrique. El límite S. de la referida vega, se encuentra en una cord. como de 4 leg. que corre del NE. casi al O., cuyos puntos mas elevados son el cerro de San Marcos y el de la Guarida, en cuya confluencia de bases por la parte N. está colocado Santisteban del Puerto. Cuando se sube á esta cumbre por el camino de la Guarida, abierto en la roca y que nace de este último pueblo, se descubren los mas de los de la loma de Ubeda. En dicha cord. y como á 1 leg. de Santisteban y á otra antes de llegar á su extremo NE. está situado el Castellar, y desde aquel punto, como desde cualquier otro de la misma en toda su long. se va bajando en direccion S. y en pendiente no muy suave hasta llegar al *Guadalquivir* que dista dos leg. Pasado este r. y entrando en el térm. de las Villas hay que subir una pendiente mas ó menos larga para llegar á ellas, ó al camino que á las mismas conduce desde Ubeda, por lo alto de su loma. Desde este camino, como desde cualquiera de las Villas, marchando en la misma direccion S. se baja en pendiente no menos violenta que la anterior hasta llegar al *Guadalquivir*, y pasado este rio é inclinándose al E., entran los montes de las Villas, cuyas cumbres distan de él algo mas de 3 leg., de un acceso tan difícil que no pueden andarse ni aun en seis horas: su elevacion es tal, que no solo domina todas las alturas anteriores, sino las de la prov.; de modo,

que esta se distingue desde ellas en casi toda su estension, y aun parte de las limitrofes. Del mismo modo que Sierra Morena cierra el part. por el O. al NE., la de Segura lo hace desde este punto al SE., enclavándose primero en los montes de Beas y despues con los de las Villas hasta llegar á la fuente de la Carrasca, donde se encuentra el mojon que divide á estas de Segura y Cazorla. La campiña de esta en la izq. del *Guadalquivir* forma con este r. el S. del part. y el SO. y parte del O. la de la loma de Ubeda, que lo separa del de este nombre por una línea que corre de N. á S., ó sea desde la izq. del *Guadalquivir* á la der. del *Guadalquivir*. La Sierra Morena entra en el part. desde la der. del *Guadarmena*, que lo separa del de Segura, y sale por Fuente Lumbrosa que lo separa del de Santa Cruz de Mudela, y por Charco del Corzo, Cerro Bueno y Castillo de Peñalver, que tambien lo separa del de la Carolina. La naturaleza de esta parte de Sierra Morena es enteramente igual á la que atraviesa todo el resto de la prov., por lo que remitimos al lector á la descripcion de aquella. Desde la parte del NE. en que entra Sierra Morena, hasta el E. se encuentran los montes de Beas, cuya naturaleza en su parte N. y sobre la izq. del *Guadalquivir* es análoga á la de Sierra Morena, pues es llana, ó de suave pendiente y abunda mucho en encinas, en tan mal estado como aquella. Su parte E. y S., lindando la primera con los de Segura y la segunda con los de las Villas, es muy igual con sus colindantes, y como en ellos preponderan los pinos, mas hay pocos de los llamados salgareños ó blancos; sin embargo, casi todos son maderables. En el S. de estos montes toman origen los Tugienenses ó de las Villas, que se estienden al SE. del part., y que lindan al E. con los de Segura desde el tranco de Monzogue hasta la Fuente de la Carrasca.

Rios y Arroyos. Los que atraviesan el part. son el *Guadarmena*, en Sierra Morena, que lo divide del de Segura, y que corriendo de N. á S. pasa 1 leg. al E. de Chiclana y desagua en la orilla izq. del *Guadalquivir* por encima del puente de Beas. El *Montizon*, que nace en térm. de la ald. de este nombre, y pasando 1/2 leg. N. de Santisteban en direccion de E. á O., entra en el part. de la Carolina por los térm. de las Navas y Porrosillo. El *Dañador*, que se forma en la deh. de Montizon en el sitio denominado Losas negras; pasa por Venta Quemada, y térm. del Castellar, y desagua en *Gualen* á los 3/4 de leg. de la casa de la Alameda. El *Gualen* entra en el part. por dicha deh. de Montizon, y siguiendo la direccion anterior va á buscar la de la Alameda, y sale del part. entrando en el de la Carolina por el térm. de las Navas de San Juan. El *Guadarrizas* atraviesa el térm. de Santisteban, formando la línea divisoria de esta villa y el de Aldeaquemada, y penetra en el part. de la Carolina. En todo el tránsito de estos rios por el part., no riegan terreno alguno, ni dan movimiento mas que á un molino harinero en térm. de Santibáñez, que solo trabaja en el invierno, por suspender su curso durante el verano los rios mencionados. El *Guadalquivir* entra en el part. al abandonar el de Segura, y en el de Ubeda por el térm. de Sabiote y Navas de San Juan: no riega terreno alguno y solo impulsa 2 molinos harineros, siendo vadeable durante el verano por una porcion de puntos; al paso que en años lluviosos solo puede pasarse con las barcas. Sir. en los dos molinos referidos, que cuando se inutilizan por las grandes avenidas, por el casi arruinado puente de Beas, cuyo estado es tal, que los pasajeros prefieren bajar á buscar el puente nuevo ó de las Navas, dando un grande rodeo. El r. *Beas* que corre de E. á N., nace en los montes de la misma v., y despues de atravesarla, desagua en la izq. del *Guadalquivir*, mas allá del puente de su mismo nombre; durante su curso fertiliza algunas tierras ó impulsa 2 molinos harineros. El caudaloso *Guadalquivir* entra en el part. por el tranco de Monzogue, atraviesa de E. á O. todo el térm. de las Villas, y sale de él y del part. por su izq. por la desembocadura de Arropostrero, que lo separa del de Cazorla, y por la der. por donde desemboca el arr. de los Turruñuelos, que tambien lo divide del de Ubeda. En todo su tránsito no riega terreno alguno, pero impulsa varios artefactos; 2 barcas facilitan su paso, una en la presa del molino de la fábrica, y la otra en la de los Navarretes. El *Guadacebas* nace en los montes Tugienenses ó

Argentinos, hoy sierra de las Villas, y al abandonarlos, después de atravesarlos de E. á O. desagua en la orilla izq. del *Guadalquivir* por el sitio de Mogon; de él salen varios cauces que proporcionan riego á bastante territorio, impulsando un molino harinero. La fuente mas notable de aguas minerales que hay en el part. es la Sulfurosa en el Olivar y sitio del Saladillo, inmediato á la izq. del *Guadacebas* 1/2 cuarto de leg. por cima de Mogon; de ella hablamos estensamente en el art. de prov.

CAMINOS. En la parte de Sierra-Morena se llaman así las malas veredas que conducen desde Santisteban y el Castellar á la Carolina, Aldea-quemada, Castellar de la Mata, Sta. Cruz de Mudela y otros pueblos colocados dentro de la misma ó fuera, y al N. de ella. Delante de su falda meridional, se encuentra en la vega de Santisteban, Castellar y Montizon, la antigua carretera de Andalucía, llamada Anibal, que pasa junto á la venta de San Andrés y pobl. de Motizon, Aldea-hermosa y venta de los Santos, saliendo del part. antes de llegar á Barranco-hondo, que corresponde al de Villanueva de los Infantes. Las cortaduras hechas en dicho barranco durante la guerra de la Independencia, y el completo abandono en que se la dejó, después que se abrió la que va por Despenaperros, la tiene absolutamente inutilizada. Desde esta carretera y como 1/2 cuarto de leg. por cima de la venta de San Andrés, en el arroyo *Linares* se aparta otra, que pasando por el puerto de Chiclana, se dirige por Campo-redondo, yendo á encontrar la que la naturaleza presenta en las márg. del *Guadalquivir*. En la der. de este r. se halla otra que penetra en el part. desde el de Ubeda y térm. de Sabeote, al de las villas y sitio de Herrera. Esta sigue el curso del r., aunque muchas veces vaya dist. del él, y se incorpora con la anterior por diferentes puntos, antes y después de llegar al puente de Beas, y siempre es intrasitable en el invierno y primaveras muy lluviosas. Este mal carril sale del part. al concluir el térm. Beas, en donde encuentra el de Segura, y es el único que hay para la esportacion de sus maderas, en el corto tiempo que está mas transitible. Por lo alto de la loma de Ubeda, va otro camino que desde aquella c. sigue la direccion del SE. al NE.; atraviesa por Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Beas, por cuyo térm. sale del part. y entra en el de Segura; de él se aparta otro que va á buscar la der. del *Guadalquivir*, por la que sigue hasta llegar al franco de Monzogue, por donde penetra en el de Segura con direccion á los pueblos de Ornos, Santiago de la Espada y otros últimamente; desde cada una de las villas, salen caminos que van á buscar al *Guadalquivir* y v. de Sto. Tomé, perteneciente ya al part. de Cazorla, en el cual se penetra al pasar el r. para tomar el único camino que facilita á la prov. la mejor y casi única comunicacion con las de Levante.

PRODUCCIONES. De las 40 leg. cuadradas de superficie, que podrá tener este part., ocho á lo mas, se encuentran en estado de cultivo, y es casi seguro que será muy corta la estension mayor que pueda dársele. La mitad y algo mas de este terreno, se encuentra entre las faldas de Sierra Morena y der. del *Guadalimar*: desde aquella hasta la cordillera en donde está el Castellar de Santisteban, se encuentra todo el terreno sin monte alguno, y á escepcion de algunos pagos de olivos y viñas de inferior calidad, todo lo demas está destinado á la siembra de cereales. Desde la cumbre referida hasta á la der. del *Guadalimar*, por el contrario; casi la totalidad del terreno hace 40 años, estaba poblado de monte bajo y alto de encinar, mas en el día solo ha quedado este, salvo algunas cortas porciones incultivables las mas, y convertidas en olivares y tierras de pan llevar algunas. El terreno de esta zona es por punto general de naturaleza silicea, y por lo mismo, como ligero, se presenta ventajosamente para el cultivo del olivo y de las legumbres, así que su mejor y mas abundante prod., consiste en garbanzos y aceite de buena calidad; criase tambien trigo, cebada y centeno en mas cantidad que la que se necesita para el consumo de los hab., y estos sobrantes, con los mas considerables de aceite y garbanzos, forman la casi esclusiva riqueza del pais. La ganaderia consiste en las especies de vacuno, lanar, cabrio y de cerda, que se halla en bastante decadencia, excepto la última. Tambien prod. los valles, hortalizas y algunas frutas. El resto del terreno cultivado, se encuentra casi todo en la izq. del *Guadalimar* y der. del *Guadalquivir*, quedando solo á la

izq. de este una pequeña porcion. Tres cuartas partes de la totalidad corresponden al térm. comun de las villas de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo é Iznatoraf, siendo igual en su calidad al de la loma de Ubeda, de que forma parte, si bien algun tanto mas tenaz, especialmente en los ruedos de dichas v. Sus prod. son casi iguales á las de aquella, dando los vec. de Iznatoraf la preferencia al cultivo del olivo, así como los de Villacarrillo al de viñedo; todo en perjuicio de los cereales; si bien tiene en esto una gran parte la falta de caminos. La última cuarta parte del terreno cultivado que se encuentra entre los r., corresponde al térm. de Beas, y como una gran parte goza de riego, se halla convertida en huertas que prod. algun trigo, muchas y buenas legumbres, patatas, hilazas y variadas y delicadas frutas, entre las cuales merecen una particular preferencia por su excelente calidad, las peras. Tambien se crían en esta comarca las mismas clases de ganado que en el resto del part., aunque en menor escala el de cerda.

INDUSTRIA. Hállase esta bastante atrasada, pues solo se fabrican telas bastas de lino y lana, que forman el vestido de la mayor parte de los moradores, pero en tan corto número, que casi todo lo que se consume es prod. de la fabricacion de Almeria, Murcia y mucho mas de Valencia. En cuanto á loza y alfareria, todo se trae de Ubeda, pues solo hay en el part. algunos tejares de corta entidad. La parte de ind. relativa á la fabricacion de harinas y de aceites, se halla en buen estado; pues en la última, á pesar de que se usa aun la palanca ó viga, abandonada en otras partes, se han introducido mejoras muy importantes, no solo en sus dimensiones, sino en su colocacion y distancias de la potencia al punto de apoyo y resistencia, en cuya falta de proporcion consiste el que aquella carezca de toda la accion de que es susceptible. Asimismo se ha generalizado el uso del rulo para moler, en vez de la piedra; y tambien se conoce el mejor medio de propagar y cultivar el olivo y el arte de podarlo, en que sobresale la escuela práctica de Santisteban; así como Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, aventajan á los pueblos del resto del part. y aun de la prov., en el modo de abonar y preparar las tierras para la siembra de cereales y semillas.

COMERCIO. El sobrante de las prod. del pais, en aceite y garbanzos, se esporta á la prov. de Ciudad-Real, Albacete, reino de Valencia, Murcia, Almeria y parte de la de Granada: los cereales, para las tres últimas, y rara vez para las dos primeras; y los ganados casi exclusivamente para las de Valencia y Murcia. El precio comun de los artículos que se esportan, son: en aceite 30 rs. a., 20 la fan. de trigo, 26 la de garbanzo blando, de 60 á 80 la del duro, 32 la de centeno, 18 las habas y panizo, 20 la a. de cerdo en vivo, etc., etc. Los artículos que se importan de las prov. de Valencia y Murcia, son arroz y bacalao.

FIERAS. Del 18 al 20 de agosto, se celebra una en Santisteban, en la que nada se vende. Del 22 al 24 del mismo hay otra en Villanueva del Arzobispo, en la cual se presentan cerdos y algunas caballerías. Últimamente, del 14 al 16 de setiembre hay otra en Villacarrillo, mucho mas acreditada, y en la que se hacen grandes ventas de ganado de cerda, vacuno, caballerías cerriles y domadas y ganados menores; todos en escala muy inferior al de cerda.

USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part. son de los mas laboriosos, activos, sobrios, respetuosos y sinceros; sin que por punto general haya otros escesos que corregir, que los pequeños á que suele dar margen, especialmente en la cap., la abundancia del vino que se les da en el trabajo de azada grande, y la facilidad con que puede satisfacerse este hábito por su baratura.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 31; de los que resultaron absueltos libremente 2, reincidentes en el mismo delito 1, en otro diferente 1, con el intervalo de un mes á 3 años; de los procesados 44 contaba de 10 á 20 años, 33 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 49 eran hombres y 2 mujeres; solteros 27 y casados 24; sabian leer y escribir 44, carecian de instruccion 37, y los 31 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 23 delitos de homicidio y heridas, con 7 armas blancas de uso lícito, 6 instrumentos contundentes y 12 instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	19 años.	19 años.							20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.									Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
Beas de Segura. . .	Diócesis nullius vicaria desu nombre	731	2695	327	»	327	347	1	1	8	1	7	46	39	30	22	12	8	7	164	6'2	138987	22947	27100	189004	96492	132	35	27	58'59			
Castellar. . .	Jaen.	399	1537	212	5	217	492	1	1	6	1	6	29	45	21	10	9	9	8	105	3'6	45242	42024	39350	96583	66800	167	44	42	30	69'46		
Chiclana. . .	Vicaria de Beas, órden de Santiago.	347	4350	483	9	492	477	1	1	6	1	6	11	11	12	12	11	13	12	96	3'4	47002	40433	30000	87435	37169	447	8	27	48	42'54		
Iznatoraf. . .	Jaen.	538	2104	261	»	261	254	1	1	8	1	7	26	15	18	15	6	3	2	84	4'9	88277	20856	47190	126323	79069	146	32	37	24	62'57		
Montizon. . .		90	358	75	1	76	42	1	1	4	1	4	9	4	7	9	2	2	2	35	0'8	12756	6627	4400	23483	45742	174	30	43	32	67'04		
Santisteban. . .		731	2903	328	2	330	308	1	1	8	1	7	32	43	36	40	18	10	189	6'7	437981	29340	98390	265711	142446	153	27	38	24	42'32			
Sorihuela. . .		149	508	90	13	403	63	1	1	4	1	5	5	9	2	7	7	5	4	39	4'2	23191	3889	4893	31973	20663	173	24	40	22	64'63		
Villacarrillo. . .		1326	4504	503	4	507	482	1	1	8	1	7	67	54	43	39	22	10	7	242	10'8	220146	63084	34436	627336	209310	157	28	46	16	33'36		
Villanueva del Arzobispo. .		938	3624	392	13	405	394	1	1	8	1	7	43	38	35	42	25	19	9	211	8'4	214487	41164	75370	331021	144843	154	44	39	32	43'76		
Totales. .		5189	19600	2374	47	2448	2223	9	9	58	9	56	271	230	201	206	107	87	61	1466	33'3	928009	210431	640529	1778869	782869	150	48	39	32	44'01		

NOTA. Se incluyen en las contribuciones la de culto y clero, por los rs. vn. 85,376 que deben corresponderle, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imponible, lo que la hace salir á razon de 49 rs. 3 mrs. por vecino y 5 rs. 2 mrs. por habitante.

OTRA. La diferencia que se advierte en los totales y los que aparecen en el cuadro sinóptico general, la hemos explicado en el de Segura.

VILLACARRILLO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de Jaen. Las clases mas acomodadas ocupan el bajo en el verano, y el de enmedio en el invierno; todas las casas estan unidas formando cuerpo de pobl., y distribuidas en 20 calles, una plaza y 4 plazuelas, cuyo empedrado, con otras mejoras de la pobl., se debe al celo y asiduidad del ayunt. de 1844 y 1845. La plaza se halla casi en el centro de la pobl., un poco inclinada al N.; es un cuadrilongo de 68 varas de E. á O., y 60 de N. á S.; en el centro hay un óvalo arrecifado y rodeado por todas partes de empedrado. Las plazuelas estan convenientemente situadas. Hay un hospital (San Lorenzo) en la calle de este nombre, cuya fundacion es para pobres calenturientos de la v.; tiene 4 salas y las demas oficinas precisas para los asistentes; consisten sus rent. en 2 cortijos, el uno llamado Nuevo con 200 fan. de tierra, y otro mayor, tienen 30 varas de frente y 8 de fondo; en el centro

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la cumbre de la loma de Ubeda, una leg. antes de llegar á su estremo oriental y á igual dist. de la orilla der. del r. Guadalquivir é izq. del Guadalimar; la combaten todos los vientos; es alegre y pintoresca su posicion, especialmente en tiempo de primavera, por la gran porcion de terreno y pobl. que se descubren desde sus muros. El clima es sano y propenso á pleuresias, pulmonias y gastro-enteritis.

INTERIOR Y AFUERAS. Tiene la pobl. 828 CASAS de 3 pisos; el bajo y centro para habitaciones, y el primero para cuadras y bodegas, y el último, llamado cámaras, para gra-

deros. Hasta el año 1808 bastaron estas rent. para atender á las necesidades de su institucion; pero despues acá se han hecho insuficientes por causas harto conocidas, si bien el celo desplegado por las autoridades actuales hace esperar su mejora. El pósito se halla al S. de la igl., con 6 paneras de 6 varas de ancho por 46 de largo; un despacho y entrada á 2 de los torreones de la ant. fort.; en uno de estos se encuentra el arca de tres llaves, donde se guardaban los fondos en metálico; en el otro y en el fondo se colocaba el trigo y garbanzos, cuyo fondo llegó á pasar de 18,000 fan., reducidas apenas á 3,000 en la actualidad por las vicisitudes de la época desastrosa de 1808. Las casas capitulares y cárcel, colocadas en la calle mayor, tienen 30 varas de frente y 8 de fondo; en el centro

de la fachada principal, que cae al S., se encuentran las puertas, y sobre ellas un balcon, á cuyos lados hay 4 ventanas por alto y otras 4 por bajo, todas ellas, asi como las puertas, simétricamente colocadas. En una de las salas de sesiones hay á la entrada sobre su der. un tabique de madera, que deja un hueco como de vara y media, donde se ve un altar en que se decia misa en otro tiempo, hallándose colocada en él una preciosa imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es la que en el dia tiene la parr. en el tabernáculo cuando no hay manifestio; una escuela de instruccion primaria para niños dotada con 4,400 rs. del presupuesto municipal y una pequeña retribucion de los niños no pobres de los 129 que la frecuentan, y otra para niñas, á que asisten 35, cuya maestra percibe 1,820 rs. de dotacion. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), sit. en el centro de la v., es un edificio sólido y de elegante y magestuosa arquitectura griega; sus paredes y torre son de piedra cantería; fue construido por Andrés de Baldelbira, natural de Alcaráz y vec. de Jaen, para cuya igl. fundó una capellanía; sus bienes á censo debian comprarse con 500 fan. de trigo, que tenia en una casa propia en esta v., y que hoy existe en la calle que lleva el nombre de Baldelbira. El edificio consta de 3 naves, la de enmedio tiene 11 varas de ancho, y las laterales á 6; total 23; el largo es cerca de cinco veces mayor que el ancho, corriendo de E. á O., en cuyo costado y centro de la nave de enmedio tiene una de sus 2 puertas principales; la otra está en el costado N. Delante de aquella hay un pórtico de 8 varas de frente y 3 de fondo, y en sus costados salen de la pared, á una altura proporcionada, unos asientos de piedra jabaluna perfectamente cincelada; la portada es de piedra de la misma clase, y su arquitectura parece ser gótica. El todo de este pórtico está cubierto por un arco de la misma piedra muy bien trabajada y de gran mérito artistico por ser tan plano, que sobre él hay una galeria y antepecho de la misma piedra. Interiormente contiene este edificio algunas cosas de mérito, tanto en la parte arquitectónica, como en la de escultura y pintura. Tuvo esta igl. para su servicio un párroco, un beneficio servidero y 3 racioneros y medio; en 1808 estuvo servida por el párroco, 2 curas ó tenientes y 2 sirvientes de beneficio; en el dia tiene un párroco con el título de prior, que se provee por oposicion en concurso, y 4 coadjutores; inmediato á la pobl. existió un conv. de frailes franciscos, de San Pedro Alcántara, que fue casi deruido en la guerra de la Independencia; reedificado algun tanto en 1815, y vendido despues de la esclaustracion, solo resta una pequeña parte de las paredes de la igl. Hay un conv. de religiosas clarisas de Sta. Isabel de los Angeles, que en el dia tiene 7 de velo negro y coro, y 2 de velo blanco ó sean sirvientas, pero profesas todas. Su igl. de mamposteria, es bonita, muy clara y bien conservada. Hubo en este pueblo 5 ermitas: la del Carmen, que sirvió de oratorio público hasta el año 1808 en que se arruinó; la del Angel; la de San Mateo; la de San Bartolomé y la de San Vicente, única que existe, sit. en Mogan á una leg. de la v.; tiene su igl., sacristia y habitacion para el que cuida del edificio, si bien todo algo ruinoso; se dice misa los dias festivos, á que asisten los moradores de la comarca. La ermita de Sta. Rita se halla á una leg. O., y es de propiedad particular. El cementerio, modernamente hecho por los esfuerzos inauditos de los ayunt. de 44 y 45, es una obra bastante regular y que reclamaba el interés especial de la pobl.; no tiene esta buenas aguas potables, pues la fuente que existe en la plaza es de muy mala calidad; por eso se han construido al S. y á mas de tiro de fusil de la v., 2 fuentes públicas, llamadas la Losa y Minga, con grandes lavaderos, y en la del N. á la misma dist., otra denominada del Mundo, que compete en dulzura y grados con la ant. conocida con el nombre de Torre del Alamo, tambien al S.

TÉRMINO. Confina: N. Chiclana, Castellar, Santisteban y Sorihuela á una hora; E. Santiago de la Espada, Ornos y Hornos y Beas (4 1/2); S. Ubeda, Sto. Tomé y Cazorla (1), y O. Santisteban y Sabiote. El de la comunidad limita al E. con la de Beas de Segura que dista 4 leguas, y con los montes de Hornos y Santiago de la Espada ú Hornillo; al N. Santisteban del Puerto, Castellar de Santisteban y Chiclana; el primero y último á 3 leguas, y el segundo á 2; S. con campaña de Cazorla á 4, y O. con las de Sabiote y Ubeda; el primero 3 leg. y el segundo 4. Al hablar del

térn. que nos ocupa debe tenerse en cuenta. que se hace al mismo tiempo del de Villanueva del Arroyo, Iznatoraf y Sorihuela, ya se considere en lo jurisdiccional, ya en la mancomunidad de pastos; el origen de esto se encuentra en que Iznatoraf, la mas ant. de estas v., fue conquistada de los moros por el rey D. Fernando III en el año 1245, y le dió el famoso fuero de 859 leyes, que se conserva en su archivo, escrito en pergamino y firmado de dicho rey. Estas leyes, que entre otras cosas contienen la donacion de los montes Tugieneses ó Argentinos, con todos sus aprovechamientos de leñas, maderas, pastos, aguas, é minas de fierro ó plata, palabras testuales de la ley, sirvieron tambien para las demas, que á la sazón eran sus ald., la de Villacarrillo con el nombre de Torre de Mingo Pliego, y la de Villanueva del Arzobispo con el de Moraleja. Elevadas á villas, les fueron concedidos iguales derechos; la de que tratamos obtuvo este privilegio en el reinado de D. Juan á 10 de enero de 1450, siendo confirmado el villazgo en 30 de igual mes del año 1491 por D. Fr. Francisco Gimenez, arz. de Toledo, por ser del adelantado de Cazorla. Nuevamente se confirmó en 26 de enero de 1498 por los reyes Católicos, y en el reinado de Doña Juana y D. Carlos, su hijo, por el arz. D. Alfonso Carrillo, tomando el nombre de Villacarrillo, que aun conserva. Supuestos estos antecedentes, al hablar del térn. en general, se entiende que es de las 4 citadas v., y al designar la riqueza de esta será solo de la que poseen sus vec. ó los hacendados forasteros que en ella son contribuyentes, ya porque lo fueron en otros tiempos, ya porque la adquirieron de los que lo eran. Por esto, pues, los pinos que se reducen á tablas alfangias, cuarterones y rollizos, para la construccion de edificios de las mismas v., se marcan en sus tozonas previamente por los guardas con una *M* que significa *mancomunidad*, y con una *C* los que se destinan para el comercio y salen fuera de dicho térn. mancomun; los primeros nada pagan de derechos, y los segundos un módico precio, que agregado al prod. de las multas y denuncias satisface el salario de los guardas. La extension, pues, del térn. es de 2 leg. de N. á S., y de 4 de E. á O., que componen 8 cuerdas, de las cuales 3 á lo mas estan reducidas á cultivo; las 5 restantes son montes y perdizales incultos é incultivables. El número de fan. cultivadas que corresponden al vecindario y hacendados forasteros de la v. que nos ocupa, y que estan destinadas á la siembra de cereales, las mas con dos años de intermision, es el de 19,873, y de ellas estan sueltas y sin sujecion á casas de campo y cortijos 12,000. Las tierras plantadas de viñas son 700 fan., y las de olivos 2,000.

TERRITORIO. Casi todo él está en pendiente; en lo general es arcilloso ó gredoso y sumamente compacto; pero lo es tanto mas, cuanto mas inmediato se encuentra al alto de la loma, despojándose de estas cualidades en proporcion que se acerca á los r., volviéndose casi arenoso en las inmediaciones del *Guadalimar*, cuya orilla en el ancho de 1/4 de leg., y largo de casi todo el térn., está inculta, porque en su mayor parte no hay mas que pedriscos. Las tierras mas compactas de la loma son las mas provistas de tierra vegetal y las que mas conservan la humedad; asi es, que en tiempos de sequia, en el radio de 1/4 de leg. de la pobl. conservan su lozania los sembrados, cuando los de las inmediaciones de los r. se hallan completamente secos y muy deteriorados. Los terrenos de este radio que llevan el nombre de guñones, estan divididos en tres clases; el resto del térn. que se llaman hazas, en cuatro; y la primera de estas corresponde en la produccion á la tercera de aquellos; sus valores en el mercado estan en el guñon de primera y el haza ó aza de cuarta, como de 20 á 4.

RIOS Y ARROYOS. El r. *Guadalimar*, que nace en las sierras de Alcaraz, corre á una leg. N. de la pobl., y á igual dist. pasa por el *Guadalquivir*, por la parte S.: ambos marchan de E. á O. y atraviesan todo el térn. sin regar terreno alguno: en ambos hay barcas que facilitan su paso, pero ningun puente, si bien en el *Guadalquivir* se encuentran indicios de tres en el espacio de una leg., que conducian directamente á los montes, prueba nada equívoca del grande interes que en ellos tuvieron los pueblos explotando sus riquezas. Hace tres años que no habia indicio alguno de esta explotacion, si bien se creia en la existencia de minerales; pero en el año 1841 se descubrió por D. Juan Ambrosio Benavides, á 1/2 leg. de la union de los r. *Guadalquivir* y

Guadacebas á vara y media debajo de tierra, un horno de reverbero, cuyos arcos de ladrillo estaban en el mejor estado, así como el de una teja por donde corían los metales, y la aguja de hierro con que destapaban el horno. También corre por el térm. el mencionado *Guadacebas* que se pierde en el *Guadalquivir*, según queda indicado. En la orilla izq. del regato *Aguadacebas* y posesión llamada *Saladillo*, se han descubierto unas aguas sulfurosas frescas, que formando charcas se utilizan en bañarse.

CAMINOS. Son locales y malos, mayormente el que conduce á Villanueva, que siendo el mismo que desde Jaén, Baeza y Ubéda etc., atraviesa la prov. para salir por sierra de Segura á la de Valencia, es de mucho tránsito.

CORREOS. Para recibir y despachar la correspondencia hay un baligero en Villanueva del Arzobispo y otro en Beas de Segura, nombrados por los ayunt. de las v. comuneras y los del part. de Segura. El de Beas recibe las balijs de los pueblos de este último part. y las lleva al de Villanueva, el que recogiendo al paso las de Iznatoraf y Villacarrillo las deja de regreso, recibéndolas el de Beas del de Villanueva que las entrega á los pueblos de Segura: por este sistema se ha conseguido tener con economía los tres correos semanales, y poner en comunicacion con Jaén y el resto de la prov. al part. de Segura, que no lo estaba sino en fuerza de grandes rodeos, pues como sus pueblos pertenecían á la prov. de Murcia y Ciudad-Real, por ellas y no por Jaén recibían la correspondencia.

PRODUCCIONES. Lo son trigo, cebada, centeno, escaña, garbanzos y otras legumbres, habas y demas clases de hortalizas, maíz, aceite, vino, lino y pastos, todo en abundancia, esportándose el sobrante para las prov. del E. y S., y el aceite para la Mancha y Albacete.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 44 molinos de aceite dentro de la pobl. y uno fuera, 2 hórneros en el *Guadalquivir*; 36 fáb. de aguardiente en pequeño y 4 de jabón blando con calderas de menos de 30 a. El comercio se reduce á la estraccion de lo sobrante y á la importacion de lo que falta. Se celebra una feria los días 44, 45 y 46 de setiembre, en que se presentan ganados de toda clase y tiendas de ropas y quincalla.

POBLACION: 4,326 vecinos, 4,504 almas. **RIQUEZA PROD.:** 41,596,530 rs. **IMP.:** 627,336 **CONTR.:** 09,2310.

En esta pobl. fue alcanzado v. muerto por las tropas francesas, en 24 de octubre de 1810, D. Antonio Calvache, gefe de las guerrillas españolas que operaban contra ellas del lado de Jaén.

VILLACASTIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 1/2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, con adm. subalterna de rentas, de correos y de loterías. sit. en un pequeño valle, la mitad en pendiente y la otra mitad en llano y sobre la carretera general de Castilla; la combaten los vientos S., SO. y O. en primavera, verano y otoño y el N. y NO. en invierno: el clima es húmedo y mal sano y propenso á fiebres inflamatorias y tercianas simples en primavera; fiebres; gástricas, biliosas y anginas tonsilares en verano; intermitentes en otoño; afecciones catarrales, pulmonías y pleuresias en invierno: tiene 267 casas de buena construccion, 100 cómodas y las demas medianas, distribuidas en 23 calles anchas, pero mal empedradas, una plaza y 5 plazuelas; casa de ayunt. de buena fáb. bien adornada y con bastantes comodidades, cárcel segura en la misma casa, 2 hospitales en muy mal estado; una escuela de primeras letras dotada con 8 rs. diarios, pagados 6 por el señor conde de Cervellón y lo restante por los fondos públicos, á la que asisten 90 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 40; un conv. de religiosas clarisas; otro suprimido de frailes de San Francisco, que se está demoliendo en la actualidad, propios ambos y de fundacion del Excmo. Sr. conde de Molina-Herrera, cuyos estados han recaído en el de Cervellón; una igl. parr. (San Sebastian) con curato de térm. y de provision ordinaria, un beneficiado de igual provision y 2 capellanías de sangre: el templo, que es magnífico y espacioso, fue construido á expensas de los vec. en el año 1529, todo el es de piedra berroqueña labrada y de órden gótico, con 3 grandes puertas de hermosas y bien construidas; fachadas: consta de 3 naves que cubren preciosas bóvedas, sostenidas por 6 columnas

astriadas de 44 pies de altura desde la base hasta la cornisa y 6 de espesor; las naves laterales tienen 20 pies de latitud y 143 1/2 de long.; la mayor ó del centro se compone de 28 de lat. con 203 1/2 de long., inclusa la capilla mayor, por lo que forma un cuadro rectangular de 44,479 pies superficiales, en el interior del templo, y 74 1/4 de altura desde el pavimento hasta la clave de los arcos; tiene 6 hermosos retablos, 2 de estuco y 3 dorados, mas el principal del altar mayor que consta de 4 cuerpos, el 1.º de órden jónico y el 2.º, 3.º y 4.º corintio con 28 columnas de 12 pies cada una, y 33 magníficas estatuas que representan santos del Viejo y Nuevo Testamento; en los entrepaños se hallan seis hermosos cuadros de la vida de Jesucristo; mas donde tiene las mejores pinturas es en los colaterales antiguos, los cuales se hallan adornados con excelentes tablas al óleo, originales de Alfonso Herrera; como complemento de esta magnífica igl. debemos decir que cuantos nacionales ó extranjeros la ven, encuentran mucho que admirar, y que á escepcion de la catedral de Segovia, es la mejor de cuantas hay en el ob. Ademas de esta igl. tiene Villacastin 4 oratorios públicos propios de las cofradías de esclavos del SSmo. Sacramento, Soledad, Caridad y venerable órden tercera de San Francisco, que hoy ocupa la cofradía del Dulce Nombre de Jesus: en los afueras se encuentran 4 ermitas muy capaces y en buen estado, Ntra. Sra. del Carrascal, Sto. Cristo de la Cruz, Sto. Cristo del Valle y San Roque; á la parte N. el cementerio bastante capaz y bien sit., y entre E. y S. 3 balsas cenagosas que exhalan algo de fetidez y causan las intermitentes y gástricas; se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo y otras 2 en las inmediaciones, todas de buena calidad. Confina el térm. N. con el monte de Parrares; E. Ituro y Navas de San Antonio; S. el Campo Azalvaro, y O. Aldea Vieja, Maello y Labajos; se estiende 2 leg. de N. á S., una de E. á O., y comprende los desp. de San Bartolomé y San Andrés, en los cuales aun se conservan los paredones de sus respectivas igl. y los cimientos de algunas casas; 4 montes titulados de la Fresneda, todo de roble; cañada de la Zarza, de chaparral de encina; la Matilla tambien chaparral de encina; y Maniel de pinar, todos en muy buen estado de prod.; una alameda; una dehesa llamada la Fresneda, con 900 á 1,000 obradas; otra la dehesilla con 300; 2 prados artificiales, uno de yerba comun y otro moderno de alfalfa; varios naturales y de grandes prod.; 7 huertas, muchas canteras de piedra berroqueña de buen grano, y algunas de cuarzo blanco. Le cruzan 4 arroyos nombrados *Piedga*, *Tijeras*, *Viejas* y del *Valle*, que nacen al S. de la pobl. y en su térm.: el *Piedga* corre de S. á N., baña á Ituro y Monterrubio y desagua á las 3 1/4 leg. de curso en el r. *Moros*; le cruza un buen puente de piedra de la carretera real; el *Viejas* corre de S. á O., y á las 2 1/4 leg. desagua en el r. *Almarza*; y el de *Tijeras* y el del *Valle* pasan inmediatos á la pobl., el primero por el E. y el segundo por el O.; los cruzan dos grandes alcantarillas de la calzada, y á 1/2 leg. N. de la pobl. se unen y van á desaguar en el r. *Moros*. El terreno es de secano, excepto las huertas ya citadas, la mayor parte llano y regularmente fértil; se cultivan 1,250 obradas de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad. **CAMINOS:** de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Madrid á las prov. de Castilla la Vieja, Asturias y Galicia, que pasa por el centro del pueblo; todas se hallan en regular estado. **CORREOS:** se recibe en su adm. diariamente los de Madrid, Avila y Castilla, de Segovia los martes, jueves y sábados; del Escorial y Guadarrama los miércoles, viernes y domingos, todos por la Mala menos los de Avila, Segovia y Piedrahita, que se conducen por un baligero; salen diariamente para Madrid, Avila y Castilla, para el Escorial y Guadarrama, los martes, jueves y sábados, y para Segovia y Piedrahita los miércoles y domingos. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas, guisantes, frutas y varias clases de hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices, y algunas teacases en varios estanques, formados para efecto. **IND. Y COMERCIO:** la principal es la agricultura y ganadería, hay 3 molinos harineros y uno de chocolate en muy buen estado, 5 casas destinadas para esquila de merinas, con muchas y buenas posesiones para este objeto, pero en el día ruinosas y desatendidas por haber decaído mucho este ramo de riqueza; 4 posadas, siendo la mejor y la que ofrece

mayor comodidad á los viajeros el parador titulado de San Antonio sit. en la plaza de los Cuatro Caños; 4 comercios de géneros del reino, fierro, quincalla y algun otro ultramarino para el consumo del pueblo y sus inmediatos; una confitería y cerería, 5 tiendas de comestibles y licores y un pozo ó almacén de nieve; hay real licencia para celebrar una feria anual y un mercado semanal, pero ni la una ni el otro han tenido lugar vez alguna. POBL.: 248 vec., 856 alm. CAP. IMP.: 388,895 rs. CONTR. oficial. 20'72 por 100, segun los datos de la redaccion se pagan por rentas provinciales 44,790, por paja y utensilios 10,477, por frutos civiles 2,051, por subsidio industrial y comercial 1,670 y para la manutencion de los presos del part. 200, total 58,848 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,000 rs. que se cubren con los fondos de propios, los cuales consisten, en pastos, tierras labrantias y una tejera.

Es patria del célebre jesuita Fr. Francisco Rivera; del Gerónimo Fr. Antonio de Villacastin, y del historiador D. Alfonso de Mesia y Tobar.

En 24 de diciembre de 1808 hizo su entrada *á pie* en este pueblo el emperador Napoleon, al frente de una columna de sus tropas, estimulándolas con su ejemplo desde el paso del puerto de Guadarrama en que perdieron hombres y caballos por el mucho frio, nieve y ventisca.

VILLACE: v. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Venamariel, Coto de San Andrés y Villacalviel. SIT. en un valle bastante ameno; su CLIMA es templado y se sufren por lo comun tercianas y dolores de costado. Tiene 100 CASAS; la de concejo y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 660 rs. y la retribucion de los 50 niños que la frecuentan; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura; una ermita (el SSino. Cristo de la Veracruz), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con Villacalviel y San Estéban, Villamañan, Zuarez y Venamariel. EL TERRENO es de buena y mediana calidad. Los CAMINOS son locales excepto el que llevan los asturianos con direccion á la corte: recibe la CORRESPONDENCIA en Villamañan. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: de todo el ayunt. 300 vec., 4,350 alm CAP. PROD.: 4,528,480 rs. IMP.: 75,437; CONTR.: 43,384 rs. 12 mrs.

VILLACEDRE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio y húmedo, y sujeto á tercianas. Tiene 43 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de Villacedre) servida por un cura y buenas aguas potables. Confina con Armunia, Onzonilla, Quintana y Trobajo de Abajo. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, lienzo, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados. POBL.: 43 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLACEDRID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandi* (V.). PROD.: 47 vec., 87 almas.

VILLACEID: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. SIT. cerca de la márg. izq. del r. *Omaña*; su CLIMA es frio. Tiene 25 CASAS; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con Soto y la Velilla. EL TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. PROD.: 25 vec., 96 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLACELAMA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en la ribera del *Esla*; su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del dean de la catedral de Leon; buenas aguas potables. Confina con Villanueva de las Manzanas y Mansilla de las Mulas. EL TERRENO es de buena y mediana calidad y de regadio en mucha parte. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos;

cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: un molino de 5 ruedas. POBL.: 54 vec., 203 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLACENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.).

VILLACENTENOS: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcazar de San Juan: sit. á 3 leg. de esta v. en el camino de Manzanares; conserva algunas casas y la torre de la igl.; se halla reducido á quintería de labor.

VILLACERAN: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Villamartin de Don Sancho. SIT. en una llanura; su CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura; y una fuente de buenas aguas. Confina con Villaselán, Valdescapa, Sahelices del Rio, y Sta. Maria de idem. EL TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Crea*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid: recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun. PROD.: granos, legumbres, avena y pastos; cria ganado lanar, caza de varios animales y pesca de barbos y otros peces. IND.: un molino harinero. POBL.: 46 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLACESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del *Valle de Oro* (V.).

VILLACETE DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdefresno. SIT. en un valle sobre terreno desigual; su CLIMA es templado y sano. Tiene 7 CASAS; igl. (San Miguel) anejo de Arcabueja, y medianas aguas potables. Confina con Santibañez, Paradilla, San Felixmo, Toldanos y Villarente. EL TERRENO es de buena, mediana y mala calidad. Hay algun arbolado de encina y roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Leon, de cuyo punto rebibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 7 vec., 29 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLACIAN: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo, ayunt. de Villalba de Losa. SIT. al pie de la cord. que viene de Galicia; su CLIMA es frio y afecto á dolores de costado, pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; una ermita que sirve de cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina con tierra de Ayala, Barriaga y Villano, Fresno y Villalambas, Teza y Villota. EL TERRENO es árido, de poco fondo y de secano casi en su totalidad. Hay arbolado de encina, roble y haya, varias canteras de piedra caliza y jaspeada. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que desde Castilla dirige á las prov. por la Peña de Orduña: recibe la CORRESPONDENCIA de Berberana. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado yeguar y vacuno, y caza de codornices. POBL.: 30 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 23,400 rs. IMP.: 665.

VILLACIBIO: l. agregado al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (46 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en terreno poco llano y dominado por O. de una corta elevacion; su CLIMA es frio combatido por los vientos de N. y S. y propenso á constipados y pulmonias. Tiene 48 CASAS de pobre construccion; una fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Miguel) de provision del ordinario en patrimoniales. EL TÉRM. confina por N. con Val; E. Pozancos; S. Sta. Maria de Mave, y O. Revollada: EL TERRENO es de mediana calidad y no le baña sino por un extremo un pequeño arroyo para surtido de leña hay un pequeño matorral de roble: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y nabos; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, codornices y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus producciones. POBL.: 6 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 40,360 rs. IMP.: 475 rs.

VILLACIBRAN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): SIT. á la der. del r. *Naviego ó Luño*; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS en los l. de Osladas, Soldepuesto y Tablado. La igl. parr. (Ntra. Sra. del

Rosario) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Naviego, Arbás y Villarmental. El TERRENO es montuoso y quebrado. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde lo interior de la prov. conduce á la de Leon por el puerto de Leitariegos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 31 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLACID DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

VILLACID DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

VILLACID DE CAMPOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (12): SIT. en un valle con CLIMA destemplado y humedo; tiene 450 CASAS: la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 72 fan. de trigo; una fuente de saludables, aunque gruesas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria la Nueva) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Gordaliza, Bustillo de Chaves, Vecilla, Villalon, Cuenca, Ceinos y Castroponce; dentro de él se encuentra una fuente de finisimas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de Bustillino): el TERRENO bañado por el arroyo Navajos, es de mediana calidad; comprende un hermoso prado con pastos de trebol. CAMINOS: los locales y el que desde Villalon conduce á Benavente. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: esquisitos cereales en particular el trigo, patatas, legumbres, hortalizas y buenas yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; hay caza de liebres y perdices y pesca de tencas y barbos. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay una tienda de comestibles en la que tambien se expenden ropas y otros géneros. POBL.: 424 vec., 560 alm. CAP. PROD.: 794,600 rs. IMP.: 78,324.

VILLACIDALER: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (12): SIT. hacia el extremo O. de la prov. y á corta dist. del r. *Riosequillo*; con CLIMA poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 89 CASAS de mediana construccion: escuela de primeras letras concurrida por 21 jóvenes de ambos sexos y dotada con 1,400 rs., parte de una fundacion particular y parte por reparto entre los padres de los discípulos; para el surtido de aguas hay un pozo: la igl. parr. (San Adriano Martir) está servida por un cura de provision de los vec. del pueblo en uno de sus beneficiados. El TÉRM. confina N. Villada; E. Cisneros; S. Boadilla, y O. Villa Carralon: en su jurisd. se encuentra el desp. de Villivanez: su TERRENO la mayor parte de secano es de mediana calidad; le cruza el r. ya citado, sobre el cual hay un puente: en su térm. hay una alameda de álamo blanco: los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Palencia lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; cria ganado lanar, caza de perdices y otras aves pequeñas. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de que se carece. POBL.: 86 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 755,000 rs. IMP.: 47,400: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs. y se cubre con el producto de algunas fincas de propios y arbitrios del pueblo.

VILLACIENZO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (1 leg.): SIT. en un pequeño valle, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Buniel; E. Renuncio; S. Burgos, y O. Villalvilla. El TERRENO es de infima calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 26 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 555,800 rs. IMP.: 49,070 CONTR.: 2,240 rs. 2 mrs.

VILLACIERVOS DE ABAJO: l. con ayunt. que lo forma con Villaciervitos en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma: SIT. en llano al pie de la sierra del Pico, en la carretera del Burgo á Soria goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 430 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á

cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (San Blas) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Fuentetova, Villaciervos de arriba, Carbonera y Ontalvilla; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, una ermita y una cueva en la que se ven raras petrificaciones formando caprichosas figuras: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de inferior calidad. CAMINOS: los locales y la indicada carretera que pasa por la poblacion. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena y buenas yerbas de pasto y siega con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola y recreacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL. con Villaciervitos: 422 vec., 490 alm. CAP. IMP.: en igual forma, 402,665 rs. 13 mrs.

VILLACIERVOS DE ARRIBA ó VILLACIERVITOS: ald. del ayunt. de Villaciervos de abajo, en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma: SIT. en terreno quebrado con CLIMA frio: tiene 48 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion; hay una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Villaciervos de Abajo, Ontalvilla y Ribamillanos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es quebrado y de mala calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria al Burgo. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Villaciervos de abajo.

VILLACIL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Valdefresno. SIT. en la planicie de una altura; su CLIMA es frio, y sujeto á calenturas estacionales y catarros. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y una fuente de medianas aguas. Confina con Carbajosa, Villalbon, Valdefresno, y Golpejar. El TERRENO es de buena calidad pero de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algunas pastos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLACIMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gerdiz (V.) POBL.: 4 vec., 14 almas.

VILLACIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.).

VILLACINTOR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villanizar. SIT. en un valle frondoso á la márg. der. y en las vertientes del r. *Cea*; su CLIMA es algo frio pero sano. Tiene 72 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del monasterio de religiosas de San Pedro de las Dueñas, órden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con Villanizar y Castellanos. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Cea*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 72 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLACO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4), dióc. de Palencia (6). SIT. en el valle de Esgueva á la márg. izq. del r. de este nombre; su CLIMA es demasiado frio en invierno y muy cálido en el verano. Tiene 52 CASAS; la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Castroverde, Amusquillo y Valbuena; dentro de él se encuentra una ermita (el Smo. Cristo de la Misericordia): el TERRENO bañado por el r. *Esgueva* participa de valle y páramos; el primero es de buena calidad y el segundo de infima, comprende dos montes de robles: CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe y despacha en Peñafiel. PROD.: cereales, legumbres, vino, leñas y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos

y ganados é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec. 226 alm. CAP. PROD.: 313,000 rs. IMP.: 31,300.

Es patria del célebre D. Manuel Abad Illana, canónigo premostratense, cronista de su orden; de Doña Andrea hermana del anterior y de una sobrina del mismo é igual nombre célebres ambas por sus virtudes; y del licenciado Don Juan Antonio Mozo, varon distinguidísimo por su precoz ingenio.

VILLACOMER: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arcévalo, térm. de Narros del Castillo (V.).

VILLACOMPARADA DE RUEDA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/4), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (1/2). SIT. al pie y falda de una cuesta que le domina por el E.; reinan con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es frío pero sano, y se sufren pulmonías y constipados. Tiene 19 CASAS, y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Bocos; E. Quintanilla los Adrianos; S. Sta. Cruz y Villarcayo, y O. la Abadía y Villacenas. El TERREÑO es de mediana calidad; le fertiliza el r. Nela, sobre el cual hay varios pontones de madera. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y patatas, cria ganado cabrio y vacuno; caza menor, y pesca común del r. POBL.: 46 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 234,900 rs. IMP.: 49,933.

VILLACONA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Baltanas, cuya v. disfruta de sus producciones.

VILLACONANCIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). SIT. á 100 pasos del arroyo *Madereron*, en un valle y ladera dominada por cuestras: su CLIMA es templado, pero ventilado y propenso á dolores reumáticos y constipados. Consta de 140 CASAS de mala construcción distribuida en calles irregulares pero limpias; hay escuela de primeras letras concurrida por 28 niños y dotada con 1,424 reales, y 3 fuentes de buenas aguas, á corta dist. de la pobl.; la igl. parr., cuyo edificio se arruinó en el año de 1833 toma por titulares á San Julian y Sta. Basilia, y se halla servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado; al presente sirve de igl. la ermita de Ntra. Sra. de Mediavilla, sit. á un extremo del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Baltanas; E. Cevico Navero; S. Hérmes, y O. Castrillo Onielo: su TERREÑO disfruta de monte y llano, es de mediana calidad y parte se halla poblado de roble y encina; le cruza el arroyo mencionado sobre el que hay 2 molinos harineros y 2 pequeños puentes: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Baltanas dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, anís, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y muchos de sus vec. se dedican á la elaboración del carbon: COMERCIO: la exportación del sobrante de sus productos y la importación de los art. de que se carece. POBL.: 145 vec., 593 alm. CAP. PROD.: 422,735 rs. IMP.: 43,538: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,962 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLACONDIDE (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (5), ayunt. de Coaña. SIT. á la izq. del r. *Navia*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 149 CASAS en los l. de Estelleiro, Ronda, Savariz, Porto, Villacondide, Villarda, y distintos cas. Hay escuela de primeras letras, y una igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de ingreso, y patronato real: también hay dos ermitas de propiedad particular, y otra del vecindario. Confina N. Coaña; S. y E. r. *Navia*; y O. Trelles; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; abunda en aguas de fuente y r. que sirven para beber y otros usos. PROD.: trigo, maíz, centeno, miel, patatas, castañas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 149 vec. 638 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLACONEJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (28) y c. g. de Castilla la Nueva (de Madrid 24): SIT. hácia el NO de la prov. se halla dividido en

tres barrios; el de E. corre al pie de un cerro que hay al O. hasta unirse con el centro de la pobl. el cual se presenta al S. y SE. desde cerca de la cumbre de un cerro hasta su falda, y al SE. el tercer barranco separado por una pradera por medio de la cual corre un arr. que en ella nace: el CLIMA es benigno apesar de hallarse combatido por el viento N. y se padecen por lo común pleuresias y calenturas gástricas y pútridas. Consta de 180 CASAS distribuidas en 11 calles y una plaza: la escuela de primeras letras se halla concurrida por 30 niños y dotada con 750 rs. pagados del fondo de propios y una corta retribución por parte de los alumnos. También hay maestra de niñas á la que pagan 4 rs. mensuales cada discípula: fuera del pueblo hay un bonito paseo titulado de la Virgen con hermosos y corpulentos olmos negros, una preciosa alameda y una fila de nuevas y frondosas nogueras: para surtido del vecind. hay varias fuentes pero todas de agua salobre: la igl. parr. (San Juan Bautista) no tiene mérito alguno: se halla servida por un cura de segundo ascenso; al fin del referido paseo hay una bonita ermita (la Concepcion). El térm. confina por N. con el de Priego; E. Cañamares; S. Arranca cepas, y O. Cañaveras; la extensión del térm. es una leg. de N. á S., y otra de E. á O.: en su jurisd. se halla el desp. de Villares á la izq. del camino que conduce á Priego y en el cerro de su nombre; cuando se labra aquel terreno se sacan esqueletos, vestijios de edificios y monedas antiquísimas; y lo mismo sucede en el desp. de Baños entre los confines de esta v. y los de Albalate de las Nogueras: el TERREÑO es muy feraz y en especial la parte de Vega; le cruzan varios arr. y el r. *Trabaque*, cuyas aguas no se utilizan como debieran con gran perjuicio de la agricultura: de N. á S. corre un trozo de sierra de bastante elevación y poblada de chaparros, sabinas, enebros y otros arbustos: al O. del pueblo se encuentra el monte ó encinas cuya extensión es de 1/2 leg. y en el que se ven corpulentas encinas; todo el térm. abunda en yerbas medicinales y esquisitos pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno y demas cereales, aceite para mas del consumo, mucho vino y de buena calidad, almortas, alubias, garbanzos, patatas y otras legumbres: también se coge mucha bellota algunos años: se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos y algunos corzos y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola: 2 molinos harineros y otro de aceite: 6 alambiques para la extracción de aguardiente, otros tantos lagares, 3 telares de paños y 30 de lienzos estameñas bayetas y fajas: COMERCIO: una tienda de abacería y la exportación del sobrante de sus productos, é importación de algunos artículos. POBL.: 192 vec., 774 alm. CAP. PROD.: 2,063,440 rs. IMP.: 103,172: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 y pico de rs., y se cubre con los fondos de propios.

VILLACONEJOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchón (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9), SIT. en terreno llano con vertientes á la parte de O. y en algun tanto resguardado del viento N., la combaten los del E. S. y O. y su CLIMA es frío y afecto á afecciones catarrales. Tiene 200 CASAS inferiores y de un solo piso; una plaza bastante estensa; casa de ayunt., un hospital para los pobres transeúntes, cárcel poco sana, é insegura; escuela de primeras letras para niños dotada con 1,800 rs.; otra de niñas, cuya maestra no recibe mas dotación que la que estipula con los padres de sus discípulas, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria; es anejo de esta parr. el desp. de la Horcajada, en el real patrimonio de Aranjuez: en los afueras se encuentran 2 ermitas, Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Concepcion en la que se construyó en 1832 el cementerio capaz y ventilado: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente enclavada en térm. de Colmenar, las cuales fueron cedidas á este en compensación de una porción de terreno: para los ganados se utilizan las de varios pozos que hay en las cascos. Confina el TÉRM. N. Chinchón y E. S. y O. Colmenar de Oreja: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. y comprende 2 corrales para ganado lanar, diferentes pozos de aguas saladas, que sirven de abrevadero para los ganados, y 3,469 obradas, incluyendo 60 de monte, 15,000 olivos y 22,000 vides. El

TERRENO es de mediana calidad : **CAMINOS** : el que de Aranjuez dirige á Chinchon, y los locales, todos deteriorados : el **CORREO** se recibe en la cab. del part. por balijero. **PROD.** : trigo, cebada, vino, aceite y algunas legumbres verdes y secas : mantiene ganado lanar, vacuno y mular y cria alguna caza menor. **IND.** : 4 molinos de aceite ; y panadería á la que se dedican con especialidad ; se celebra mercado los mártires y viernes, en cuyos días se proveen de todos los art. de que se carece. **POBL.** : 430 vec., 825 alm. **CAP. PROD.** : 3.400,773 rs. **IMP.** : 442,233. **CONTR.** : 9,65 por 100.

VILLACANTILDE : l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasabariego. **SIT.** en terreno llano ; su **CLIMA** es despejado y sano. Tiene 44 **CASAS** ; igl. parr. (Sto Tomás Apostol) servida por un cura de primer ascenso y provision en concurso con terna á S. M. en los meses apostólicos y al sochantre de Leon en los ordinarios ; y una fuente de buenas aguas. Confina con Villasabariego, Valle, Villomar, y Villafeide. El **TERRENO** aunque de secano es de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales : recibe la **CORRESPONDENCIA** en Mansilla de las Mulas. **PROD.** : granos, legumbres y pastos ; cria ganados, y alguna caza. **POBL.** : 42 vec., 52 almas. **CONTR.** : con el ayunt.

VILLACORTA : l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgovejo. **SIT.** á la márg. izq. del r. *Cea* ; su **CLIMA** es frío. Tiene 56 **CASAS** ; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de término y libre colocación ; y buenas aguas potables. Confina con Valderrueda, Guardo, Valcuende y Soto de Valderrueda. El **TERRENO** es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Cea*. **PROD.** : granos, legumbres, lino, y pastos ; cria ganados, y alguna caza y pesca. Hay mucho arbolado de roble y leña. **POBL.** : 58 vec., 250 alm. **CONTR.** : con el ayunt.

VILLACORTA : l. con ayunt. de la prov. de Segovia (44 leg.), part. jud. de Riaza (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (42). **SIT.** en medio de diferentes sierras, reinan los vientos del S. ; y el **CLIMA** es mediano y sujeto por lo común á dolores de costado y alguna que otra apoplejía : tiene 26 **CASAS** de mediana construcción, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, y una igl. parr. (Sta. Catalina, virgen y mártir) ; curato de provision en concurso ; hay una ermita (San Roque) á 200 pasos del pueblo ; el cementerio está en parage ventilado ; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las que descienden de las sierras. Confina el **TÉR.M.** N. Franco. ; E. Becerril ; S. Madriguera, y O. Alquite : se extiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado á la parte S. y algun mineral de Almagra : le atraviesa un pequeño arr. que desagua en el *Duero* : el **TERRENO** es de inferior calidad : **CAMINOS** los locales y medianos ; el **CORREO** se recibe en la cab. del part. por propio. **PROD.** : algo de trigo y centeno : mantiene el ganado necesario para la labor, y cria alguna caza menor y muchos lobos. **IND.** : la agrícola. **POBL.** : 26 1/2 vec., 84 alm. **CAP. IMP.** : 44,273 rs. **CONTR.** : 20'72 por 100.

VILLACORZA : l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (42 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** sobre un cerro, en medio de un valle, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano : tiene 42 **CASAS** ; la consistorial que sirve de cárcel ; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro ; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan : confina el **TÉR.M.** con los de Tobés, Querencio, Olmedillas, Val de Almendras y La Barbolla ; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, y la ermita de Ntra. Sra. de los Olmos : el **TERRENO**, bañado por un arr. que baja de Val de Almendras, es de buena calidad ; comprende 2 montes, uno robledar y otro encinar y robledar : **CAMINOS** los locales, de herradura, y en mediano estado : el **CORREO** se recibe y despacha en Sigüenza. **PROD.** : cereales, legumbres, patatas, alguna hortaliza, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular ; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.** : la agrícola. **COMERCIO** : exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. **POBL.** : 27 vec., 94 alm. **CAP. PROD.** : 768,000 rs. **IMP.** : 38,400. **CONTR.** : 2,336.

VILLACOTE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Pedro de *Riomol* (V.). **POBL.** : 49 vec., 95 alm.

VILLACRECES : v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (10). **SIT.** al pie de una cuesta, con **CLIMA** templado y sano : tiene 44 **CASAS** ; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo ; una igl. parr. (Santos Hemeterio y Celedonio). Confina el **TÉR.M.** con los de Grajal, Pozuelos del Rey, Zorita y Galleguillos ; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas. El **TERRENO** es fuerte y de buena calidad. **CAMINOS** : los locales en malísimo estado. **CORREO** : se recibe y despacha en Villada. **PROD.** : cereales, legumbres, vino, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular ; hay caza de liebres y perdices. **POBL.** : 27 vec., 82 alm. **CAP. PROD.** : 456,000 rs. **IMP.** : 45,600.

VILLACUENDE : l. agregado al ayunt. de Villaturde en la prov. y dióc. de Palencia (7 1/2 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15 1/2). **SIT.** en terreno llano, á la márg. der. de la *Peronda* é izq. del arr. Guerga : su cielo es alegre y el **CLIMA** poco frío pero húmedo, padeciéndose algunas calenturas intermitentes. Consta de 44 **CASAS** ; escuela de primeras letras en algunos inviernos y por temporada ; al frente de la igl. está la fuente de que se surte el vecindario, y en el alcabalatorio algunos otros manantiales ; la igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El **TÉR.M.** confina por N. Villamoronta ; E. Villotilla ; S. Bustillo del Páramo : su **TERRENO** es de buena calidad la parte próxima al pueblo y arr. citados, una corta porcion es de regadio y otra de páramo : los **CAMINOS** son locales y en mediano estado ; la **CORRESPONDENCIA** se recibe en Carrion. **PROD.** : trigo, centeno, cebada, avena, alubias, legumbres y lino ; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular ; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. **IND.** : la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO** : la venta de cereales y ganado sobrante, y la importacion de algunos art. **POBL.** : 40 vec., 52 alm. **CAP. PROD.** : 48,362 rs. **IMP.** : 2,547. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 500, y se paga por reparto vecinal.

VILLACHA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha* (V.). **POBL.** : 40 vec., 50 alm.

VILLACHA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villafornan* (V.). **POBL.** : 3 vec., 20 almas.

VILLACHÁ : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feliglesia de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.). **POBL.** : 47 vec., 85 almas.

VILLACHÁ : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feliglesia de San Tirso de *Portocelo* (V.).

VILLACHÁ : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfereo y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). **POBL.** : 4 vec., 20 alm.

VILLACHÁ (STA. MARIA DE) : felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puente-deume (4 3/4), y ayunt. de Monfereo (4). **SIT.** á la izq. del r. *Bajoy*, en terreno montañoso y quebrado ; **CLIMA** frío y sano, comprende los l. de Albercobo, Nabeira, Casal de Vasco, Penedo, Souto, Pedron, Casanova, Fonte da Vila, Pazo, Rigueiro, Feal, Casal de Abajo, Casal de Arriba, Loureiro, Goente, Piñeiro, Candedo, Curbeiras, Villa-juan y Tornos que reunen 64 casas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y corresponde al arciprestazgo de Pruzos. El **TÉR.M.** confina N. con el de Queigeiro ; al E. Monfereo ; S. Torres, y O. Grandal y Dorofia : el **TERRENO** es mediano : los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.** : maiz, centeno, trigo, abena, lino, castañas, legumbre y leña de tojo y roble : cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrio : hay liebres, perdices, jabalies, corzos, lobos y zorros. **IND.** : la agrícola. **POBL.** : 64 vec., 334 alm. **CONTR.** : con su ayunt. (V.).

VILLACHAMBRE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Villachambre* (V.). **POBL.** : 40 vec., 50 alm.

VILLADA : v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), dióc. de Leon (41). **SIT.** al extremo O. de la prov. y á corta dist. del r. *Riosequillo* : su **CLIMA** es muy vario y los

vientos mas frecuentes los del N.; las enfermedades reinantes, calenturas inflamatorias y gástricas. Consta de 477 CASAS algunas de regular construcción, distribuidas en calles regulares, con 3 plazas para el mercado: hay cárcel, pósito y casa de ayunt.; 2 escuelas de primeras letras, una de niños concurreda por 147 y dotada con 4,840 rs., y otra de niñas á la que asisten 45 con la dotación de 859 rs.; para surtido del vecindario hay un pozo titulado de Aguilar y una fuente dicha de Ontilledo: tiene 2 igl. parr. Sta. Maria de la Era y San Fructuoso, de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de Villelga (4 leg.); E. Cisneros (1), S. Villacidaler (1/2), y O. Zorita (4): en su jurisd. se hallan los desp. de Grajera, Santa Eufemia, Valdejoque y Villanuoza: su TERRENO es de secano la mayor parte y de mediana calidad; le cruza el mencionado r. en cuyo térm. tiene un puente: hay un monte poblado de robles y encinas y 3 solos con varios árboles: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia lunes, jueves y sábados; y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos, yeros, patatas y vino; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices: IND.: la agricultura y algunos cabestreros, alforjeros, sombrereros y otros oficios mecánicos: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y manufacturas en el mercado que se celebra los miércoles de cada semana en el que tambien se venden ganado lanar, vacuno y lanar y otra porción de artículos de consumo diario como arroz, pescados, aceite y géneros de vestir. POBL.: 426 vec., 2,216 alm. CAP. PROD.: 4,292,590 rs. IMP.: 87,980; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

VILLADABAD (SAN CIPRIANO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Tordoya (1/8): SIT. en la parte set. del pico de la Tordoya: CLIMA sano: comprende los l. de Carballal, Cerdeira, Costa, Fontan, Iglesia, Outeiro, Pereira, Piñeiro, Tibians, Vilar y Vimieira que reúnen 55 CASAS, varias fuentes y algun arbolado. La igl. parr. (San Cipriano), es matriz de San Juan de Tordoya; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Bardaños; E. Tordoya; S. Cabaleiros y O. Angeris. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS locales y vecinales malos y el CORREO se recibe en Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y pastos: cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 55 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLADAIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Cosme de Barreiros (V.). POBL.: 23 vec., 467 alm.

VILLADAMIGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Portas (V.).

VILLADANGOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Fogedo del Páramo y Celadilla de idem. SIT. la mayor parte en llano y el resto en declive: su CLIMA es frio y propenso á dolores de costado, catarros y tercianas. Tiene 64 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras á que asisten 40 niños; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Velilla, San Miguel, Villar y San Martin. El TERRENO es de infima calidad. Los CAMINOS principales son los que dirigen á Astorga y Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. de todo el ayunt.: 93 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 4,430,772 rs. IMP.: 74,244. CONTR.: 7,428 rs. 23 mrs.

VILLADECANES: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Otero, Valtuille de Abajo, Sorribas y Toral. SIT. en una colina; su CLIMA es templado y afecto por lo comun á tercianas é hidropesias. Tiene 70 CASAS; la del concejo, escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 50

niños; igl. parr. (San Pedro), matriz de Otero, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de 4 voces mistas; y una fuente de buenas aguas. Confina con Valtuille de Abajo, Villamartin, Toral de los Vados y el anejo: en su térm. se encuentra el barrio de Parandones compuesto de 44 vec. El TERRENO es de buena calidad; por él corren las aguas del r. *Burbia*. Los CAMINOS dirigen á Villafranca, de donde recibe la CORRESPONDENCIA, Ponferrada y valle de Valdeorras. PROD.: vino, centeno, cebada, trigo, legumbres y pastos; cria ganados, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. POBL. de todo el ayunt.: 238 vec., 4,071 alm. CAP. PROD.: 4,762,422 rs. IMP.: 86,086 CONTR.: 41,086 rs. 24 mrs.

VILLADEITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bacerrea y felig. de Sta. Comba de Villapun (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLADEMAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera: SIT. á las inmediaciones de Cudillero, ocupando una llanada en la parte de la costa occidental de dicho puerto y se estiende entre el mismo y la Concha de Artedo, siendo el TERRENO un poco declive por la encañada que se dirige á Cudillero, su terreno es de buena calidad y fértil: PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: 48 vec. y 200 alm.

VILLADEMOR DE LA VEGA: v. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1/2), dióc. de Oviedo (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Castilfalé (*): SIT. en una llanura; el CLIMA es templado y sano; aunque se sufren fiebres catarrales y tercianas. Tiene 220 CASAS; la de concejo y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs., á que asisten unos 70 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura; 2 ermitas (el Smo. Cristo y Ntra. Sta. de la Piedad); y una fuente de buenas aguas en los afueras. Confina con San Millán; Toral de los Guzmanes, Laguna de Negrillos y Valencia de D. Juan. El TERRENO es de mediana calidad, le bañan las aguas del Esla. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Toral de los Guzmanes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 tejares. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. Castilfalé).

VILLADEMOROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. Maria de Regla (V.).

VILLADEPALOS: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4 1/2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Carracedelo. SIT. entre los r. *Cua* y *Sil*, en la confluencia de ambos; su CLIMA es templado; aunque por lo comun se sufren tercianas, dolores de costado y catarros. Tiene 400 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 36 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de ingreso y provision en concurso; y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con Carracedelo, Villaverde y los mencionados r. *Cua* y *Sil*. El TERRENO es de buena y mediana calidad y le fertilizan las aguas de los antedichos r. Los CAMINOS locales y dirigen á Ponferrada, Villafranca y Cacabelos, de cuyos tres puntos indistintamente recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, maiz, trigo, cebada, patatas, frutas, lino, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas, peces y anguilas. IND.: algunos telares de lienzo y paño burdo del pais, 4 molinos harineros, y la cria de ganados. POBL.: 96 vec., 480 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLADEPAN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (2), dióc. de Oviedo (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una elevada montaña; su CLIMA es muy frio, y sus enfermedades fiebres catarrales, dolores de costado y reumas. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) matriz del barrio de Balbueno, servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (el Sto. Cristo de Labajos), y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Sosas, Garueña, Rodicol y Sabugo. El TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS son locales: re-

(*) En la estadística municipal de 45 de junio de 1844 aparecen este pueblo y el de Castilfalé con ayunt. independiente; en igual documento de 14 de agosto del mismo año, Castilfalé está como cap. del ayunt. de su nombre con los agregados de Villademor y Villabraz

el único paso de algun peligro es el portillo del Infierno, donde á poco que se mueva el viento N. es insufrible: es paso de los Barrios á San Martín de Humada y pueblos del Tozo; el cual se salva subiéndolo con algun rodeo por mas arriba de la colina. La piedra de que se componen principalmente todos los cerros es caliza, y hay tambien algunas canteras de jaspe que no se explotan, estando próximas á serlo 2 minas de carbon de piedra descubiertas en Rebollidillo y Rebollado de la Torre. Lo general de la montaña y cerros está pelada, y aunque peñascosa y áspera se cultivan en su mayor parte cereales. Por el lado E. y pueblos de Montorio, Bustillo, Acedillo, Hormazuela y la Nuez, se encuentra arbolado de roble y carrascal, de cuya última especie se ven tambien en los elevados puntos del Tozo, Valdelucio y Valdehumadas, y en la parte mas céntrica de Villanueva de Puerta, Icedo y Bohada, por donde se encuentran tambien algunas hayas. Se crían yerbas medicinales y buenos pastos.

Entre la Peña de Amaya y la de Alvacastro que á corta dist. parecen una sola, hay una cañada muy profunda que forma un medio círculo, en la cual se halla el pueblo de Puentes de Amaya, sobre terreno peñascoso, húmedo y de mala calidad. Mas al N. de la de Alvacastro está el valle de Valdelucio, de 3 leg. de largo y 3/4 de ancho, contando con las faldas de las montañas, cuyo terreno es muy delgado y húmedo, pero de algo mejor calidad que la cañada anterior, y produce granos, lino y buenos pastos para la cria de ganado vacuno y mular, á que se dedican sus naturales. Al E. del anterior está el de Tozo, de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, sus faldas son muy peñascosas y se halla en mucha parte cubierto de brezales: hay mucho prado natural de buena yerba, y cosecha de granos y patatas. El valle de Humadas mas al S. que los anteriores y de menos estension, es tambien de terreno infimo, pero preferible á toda clase de granos y algunas yerbas. Desde esta cord. de pequeñas montañas que forman los valles dichos, se ve el resto del part. (que es la mayor parte) en una especie de llanura sembrada de pequeños cerros compuestos de terreno suave, con infinidad de riberas y vallecitos mas ó menos estensos, formados por los riach. y arroyos que le bañan; en lo general estan llenos de árboles de chopo y olmos, cuya hoja suele recogerse para alimentar el ganado lanar durante el invierno. A la falda S. de la montaña de Alvacastro estan los montes de San Quirce, Cuevas y otros de roble y encina, de que se hace algun carbon. Aunque el terreno del part. es en general mediano, se hallan muchos vallecitos ó riberas muy á propósito para la prod. de trigo y cebada, que es lo que principalmente se cosecha en la parte menos montañosa, asi como en esta se cria de toda clase de ganados, siendo lo principal el lanar, vacuno y mular, no dejándose de criar alguno, especialmente lanar, en todo el resto del partido.

RIOS Y ARROYOS. Baña el pais que describimos el riach. *Coculina*, que nace en el pueblo de este nombre, y saliendo del part. á poco de su nacimiento, vuelve á entrar en él por mas allá del pueblo de Tovar, donde aprovechan sus aguas para el riego de algunas fan. de heredad, que destinan á la simiente de lino y ajos, impulsando 2 molinos harineros durante el invierno. Mas al N. tiene su origen el riach. *Urbel* de una fuente asi llamada, y recibiendo las aguas de parte de las colinas que forman el Tozo, va á pasar por el pueblo de su mismo nombre y Nuez de Arriba, donde se le incorporan las de una fuente bastante abundante que nace en este pueblo y demas manantiales de aquella parte del N. de la Pinza, hasta que cruzando por Montorio sale del part.: sus aguas sirven á 2 molinos de poca monta que hay en Urbel y otro entre la Nuez y Montorio: solo se encuentra en su curso el puente del ramal de la calzada de Bercedo, que llega hasta Villadiego. Al NO. del sitio en que nace el riach. anterior, forman otro las aguas del Tozo, y poco mas abajo del pueblo de San Mamed en término de la Patada del Cid, se introduce por debajo de una colina, recibiendo por ello el nombre de *Uron*, antes de salir al valle de Budron, part. de Sedano. Al S. del nacimiento de los anteriores nace el riach. *Brulles* en término del pueblo de su mismo nombre: á poco de su curso recibe las aguas que bajan de los pueblos de Fuencebíl y Quintanilla la Presa; pasa por Melgosa y Villante Bajo, donde se le incorporan las aguas que vienen de Villanueva de Puerta, Bohada y Villahernando; baja á Villalibado y Arenillas, uniéndose luego al r. *Tablada*, el cual na-

ce mas arriba de Ormicedo, y pasando á Villalvilla, Tablada y Arenillas, se confunde con el *Brulles* por debajo del puente de la calzada que le cruza: continúa su curso hacia Villadiego, acrecentándose con las aguas del *Jarama*, arroyo que nace en el campo de Tabla y pasa por el lado opuesto de la espresada v.: sigue á Villanoño y Villegas, incorporándose en su curso infinidad de riach. Aunque estas aguas no se aprovechan para el riego, sirven en los meses de invierno para impulsar los molinos harineros de Melgosa, Villante, Villalibado, Arenillas, Villadiego, Villanoño y Villegas. Mas al centro del part. nace el riach. *Odra*, de una fuente abundante en término del pueblo de su mismo nombre: baja á Congosto, donde hay 3 molinos de represa, á Villavedon y Sandoval, en cuyo pueblo recibe las aguas de Villasto, Villanueva, Villamizan, Villamayor, Sordillos y Mahillos, por donde despues de habérsele agregado las aguas del arroyo *Torcipera*, sale del part. En todos los pueblos designados hay por lo regular uno ó mas molinos harineros: en Villamayor y pegando con la cerca del conv. que fue de San Miguel de Treviño, se encuentra sobre este r., un puente de piedra estrecho y bastante bueno, hallándose tambien otros de menor importancia en Sandoval y Villanueva. Al O. del part. en Campo de Amaya, nace el riach. *Fresnedo*, que baja á Sotresgudo, Barrio, Quintanilla y Resmondo, por cuyo punto entra en el *Pisuerga*, llevándolo consigo las aguas de varios arroyuelos y manantiales insignificantes de todos los pueblos del tránsito.

CAMINOS. El ramal del camino de Bercedo entra en el part. por el pueblo de la Nuez de Arriba, dejándole un poco á la izq.; pasa por medio de Coculina y Brulles, deja tambien á la izq. á Melgosa y Villante; sigue por Arenillas, Villadiego y Villamayor empalmando con el canal en campo de Melgar de Fernamental. En todo su tránsito no se encuentran mas paradores que malas posadas de arrieros. Tambien por el N. del part. y punto de la Pinza, cruza el camino viejo y completamente abandonado de Burgos á Reinos y Santander: pasa por Sta. Cruz, (pueblo que no corresponde al part.), por Basconcillos, Llanillo y Fuencaliente Lucio, en cuyo pueblo sale del pais que nos ocupa, y solo restan los vecinales en mediano estado.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No hay otra de consideracion mas que la agricola y ganaderia, pues no se conocen otros artefactos que los molinos harineros de que se ha hecho mérito, y algun telar de lienzos caseros, con los indispensables oficios primarios. La principal esportacion del part. es de trigo, cuyo precio en año comun es de 30 rs. fan.; algo de ganado mular, vacuno, cabrio y de cerda, todo á precios arreglados. Se importan vinos y aguardientes de tierra de la ribera, Rioja y Campos, á 8 y 10 rs. los primeros y á 25 ó 30 los segundos en a. Tambien se importa aceite, jalon, garbanzos, alubias, arroz, muchos géneros ultramarinos y otros que no se dan dentro del part. y son proporcionados á un pais pobre y de poca industria.

FERIAS Y MERCADOS. Se puede decir no hay otro de estos en el part. mas que el que se celebra en Villadiego los lunes de cada semana, reducido á granos y otros art. primarios, no contándose tampoco otra feria que la que se verifica en la indicada v. en los dias de San Andrés á la Concepcion: á ella concurren ganados de toda clase, constituyendo el principal tráfico el mular.

USOS Y COSTUMBRES. Poco puede decirse en esta parte, de unos moradores que terminadas sus labores agricolas se retiran á sus cuadras, que es su principal habitacion mayormente durante el invierno, donde forman sus reuniones de *veladores*, segun ellos llaman, pasando asi mucha parte de la noche y aun del dia, hasta que en mejor tiempo pueden dedicarse á sus trabajos corporales.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 27, de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 24, reincidentes en otro delito 2; de los procesados 10 contaban de 10 á 20 años, 15 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; 23 eran hombres y 2 mujeres; 7 solteros y 20 casados; sabian leer y escribir 10, y carecian de instruccion 17; ejercian ciencias ó artes liberales 4, y 26 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 15 delitos de homicidio y heridas con un arma blanca de uso licito, 7 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados. Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	Electores.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.							
Acedillo.	Burgos.	48	56	47	4	48	42	4	»	2	4	3	»
Albacastro.	id.	42	48	9	4	40	6	4	»	2	4	3	»
Amaya y Peones.	id.	46	484	42	4	46	42	4	»	2	4	3	»
Arcillares.	id.	44	44	43	»	43	9	4	»	2	4	3	»
Arenillas de Villadiego.	id.	34	62	46	4	47	44	4	»	2	4	3	»
Barrio de San Felices.	id.	45	56	45	»	45	42	4	»	2	4	3	»
Barrio Panizares.	id.	48	62	48	4	49	45	4	»	2	4	3	»
Basconcillos del Tozo.	id.	7	28	6	»	6	6	4	»	2	4	3	»
Bohada.	id.	44	44	40	4	44	6	4	»	2	4	3	»
Brulles.	id.	8	27	7	»	7	6	4	»	2	4	3	»
Bustillo del Páramo.	id.	43	42	43	4	44	43	4	»	2	4	3	»
Cañizal de Amaya.	id.	22	87	22	»	22	22	4	»	2	4	3	»
Castrecias.	id.	29	84	30	4	31	22	4	»	2	4	3	»
Castrillo del Río Pisuerga.	id.	20	74	49	4	20	44	4	»	2	4	3	»
Castromorca.	id.	44	59	44	»	44	7	4	»	2	4	3	»
Coculina.	id.	38	84	24	2	26	24	4	»	2	4	3	»
Congosto.	id.	42	38	41	4	42	9	4	»	2	4	3	»
Cuevas junto á Amaya (*).	id.	»	»	24	»	24	24	4	»	2	4	3	»
Fuencalenteja.	id.	6	22	6	»	6	4	4	»	»	4	2	»
Fuencivil.	id.	47	47	44	4	45	41	4	»	2	4	3	»
Fuenteodra.	id.	42	46	43	2	45	7	4	»	2	4	3	»
Guadilla de Villamar.	id.	54	494	44	2	43	49	4	»	2	4	3	»
Hinojar de Río Pisuerga.	Palencia.	9	36	6	3	9	4	4	»	2	4	3	»
Hormazuela.	Burgos.	46	48	45	4	46	42	4	»	2	4	3	»
Hormicedo.	id.	6	20	6	4	7	6	4	»	»	4	2	»
Hoyos del Tozo.	id.	40	27	40	4	41	7	4	»	2	4	3	»
Jado.	id.	4	46	42	4	43	42	4	»	2	4	3	»
Mahillos.	id.	40	36	9	»	9	8	4	»	2	4	3	»
Melgosa de Villadiego.	id.	40	31	40	4	41	9	4	»	2	4	3	»
Montorio.	id.	56	444	34	2	36	34	4	4	2	4	4	»
Nuez de arriba.	id.	23	82	28	4	29	26	4	»	2	4	3	»
Olmos de la Picaza.	id.	49	52	48	4	49	44	4	»	2	4	3	»
Ordejones.	id.	37	448	29	»	29	25	4	»	2	4	3	»
Palazuelos de Villadiego.	id.	42	50	44	4	42	7	4	»	2	4	3	»
Prádanos del Tozo.	id.	8	22	8	»	8	6	4	»	2	4	3	»
Puentes de Amaya.	id.	6	22	6	»	6	6	4	»	2	4	3	»
Quintanas de Valdelucio.	id.	424	344	447	9	426	440	4	4	4	4	5	43
Quintanilla de la Prua.	id.	40	32	9	4	40	6	4	»	2	4	3	»
Quintanilla de Río Fresno.	id.	35	45	32	6	38	21	4	»	2	4	3	»
Revolledillo.	id.	45	40	45	4	46	41	4	»	2	4	3	»
Revolledo Traspaña.	id.	46	55	45	4	46	41	4	»	2	4	3	»
Rezmondo.	id.	22	74	48	4	49	48	4	»	2	4	3	»
Rio paraizo.	id.	43	56	42	4	43	40	4	»	2	4	3	»
Robledo la Torre.	id.	47	445	49	2	51	38	4	»	2	4	3	»
Salazar de Amaya.	id.	50	438	47	3	50	42	4	4	2	4	4	»
Sandoval de la Reina.	id.	61	240	55	»	55	55	4	4	2	4	4	»
San Mamés de Abar.	id.	48	64	46	»	46	9	4	»	2	4	3	»
San Martín de Humada.	id.	48	54	47	4	48	42	4	»	2	4	3	»
San Quirce de Río Pisuerga.	id.	77	340	48	»	48	40	4	»	2	4	3	»
Sta. María Ana Nuñez.	id.	44	47	44	4	45	8	4	»	2	4	3	»
Sordillos Sotabellanos.	id.	48	69	44	»	44	41	4	4	2	4	4	»
Sotresgudo.	id.	25	432	52	»	52	26	4	4	2	4	4	»
Tablada.	id.	46	27	9	4	40	9	4	»	2	4	3	»
Taganosa.	id.	44	39	41	4	42	40	4	»	2	4	3	»
Talamillo.	id.	45	44	44	4	45	44	4	»	2	4	3	»
Total.		4284	4006	4180	63	4223	968	55	6	408	25	470	43

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp. y sus contr. estan incluidas en el de Amaya y Peones.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. cor- resp. á una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.									
2	2	1	1	1	1	»	8	0'4	27359	562	200	28121	1931	107 9	34 18	6'87
4	»	2	1	1	1	»	7	0'4	13959	80	2130	16469	961	80 3	20 4	5'94
2	5	3	»	5	2	»	22	0'5	97078	4268	800	99146	5192	412 30	28 7	5'24
2	1	1	»	»	1	»	4	0'4	22094	156	530	22780	4830	346 45	110 8	2'29
1	1	1	»	»	3	4	7	0'4	43259	1066	3860	48185	3869	413 27	62 10	8'03
2	1	2	»	2	2	»	7	0'1	33237	408	320	33965	825	35	41 25	2'43
1	»	2	1	1	3	1	44	0'2	25785	228	200	26213	2464	136 30	39 25	9'10
»	»	1	»	2	4	2	9	0'4	12866	208	200	13274	1416	202 5	50 49	10'67
»	»	»	»	1	»	»	2	0'4	20411	308	»	20749	4424	129 16	32 42	6'88
»	»	»	»	»	1	»	2	0'4	28107	356	3310	31673	1249	156 4	46 11	3'75
1	»	1	»	2	»	4	6	0'4	43717	602	1990	46309	1607	423 21	38 9	9'82
5	4	1	1	4	1	»	5	0'2	83217	578	530	84325	4283	194 23	49 8	5'08
3	2	1	1	1	»	»	16	0'2	27631	286	1060	28977	2689	92 23	32	9'28
4	1	1	1	1	1	»	8	0'2	27284	»	200	27484	3594	179 49	48 18	13'07
2	1	2	2	2	5	4	6	0'1	41785	878	800	43463	2962	214 19	50 7	6'81
»	2	1	»	»	1	»	44	0'3	59457	880	440	60777	4048	106 16	48 6	6'66
2	2	4	»	2	4	»	4	0'4	22173	272	860	23305	4148	95 23	30 7	4'93
1	2	1	1	1	»	2	43	0'3	»	»	»	»	»	»	»	»
4	1	2	»	»	»	3	7	0'4	10174	74	»	10248	1046	174 11	47 49	10'24
1	1	1	»	»	4	»	5	0'4	27928	258	2130	30316	1622	95 44	34 17	5'35
2	1	2	2	4	4	»	8	0'4	21728	162	1490	23080	2076	173	45 4	8'99
1	»	1	»	»	2	2	12	0'5	108425	1660	3470	113555	7608	449 6	39 28	6'76
»	1	»	»	»	»	2	4	0'4	12562	780	»	13342	1207	131 4	33 48	9'04
»	1	1	»	»	»	»	3	0'4	29979	334	»	30313	2204	137 26	45 31	7'27
1	1	1	1	»	»	»	2	0'1	20556	194	500	21250	2019	336 47	100 32	9'50
1	1	1	»	2	1	»	6	0'1	11442	470	530	12412	1779	177 31	65 30	4'469
1	»	1	»	»	»	»	2	0'4	9925	192	260	10377	633	158 8	39 49	6'09
4	1	»	»	1	4	»	3	0'4	7661	162	»	7823	978	97 27	27 6	4'250
5	4	2	1	»	5	»	4	0'4	41060	224	4800	46084	1484	148 3	47 26	3'44
2	4	1	»	»	»	»	46	0'4	90024	1656	2400	94080	5345	95 16	37 31	5'68
4	2	2	»	»	»	»	42	0'2	86997	4074	200	88274	2320	100 30	28 10	2'73
2	2	2	»	»	4	»	4	0'4	31681	792	800	33273	3162	166 14	55 16	9'30
2	1	1	1	2	2	»	17	0'3	63517	698	2930	67145	3402	91 32	28 28	5'07
1	1	»	»	2	1	»	9	0'4	39901	294	1600	41795	2067	172 9	41 42	4'95
»	»	»	»	1	»	»	3	0'1	8727	146	»	8843	747	93 13	33 22	8'49
19	1	13	8	4	2	»	3	0'4	8453	308	»	8761	743	123 28	33 26	8'48
2	1	1	»	1	7	5	70	2	216271	1542	3240	221053	42878	406 45	37 15	5'83
2	2	2	1	»	»	»	2	0'4	28340	204	260	28804	965	74 8	30 5	3'35
4	2	3	2	4	2	4	41	0'3	83467	622	1930	86019	3290	94	73 4	3'83
2	1	1	»	»	2	»	41	0'4	20674	236	530	21440	1585	105 23	39 21	7'40
2	4	2	2	2	»	»	9	0'2	29535	342	1860	31737	4538	96 4	27 33	4'85
2	1	1	1	1	2	1	8	0'2	41322	504	440	42466	2270	103 6	31 30	5'35
4	2	2	2	2	2	»	12	0'4	28273	530	1060	29863	1728	132 31	30 27	5'79
2	2	6	1	3	4	»	23	0'4	28175	608	5070	33853	4665	99 9	30 27	43'78
8	6	4	2	3	4	2	45	0'3	220943	3192	2650	226795	7515	150 10	54 16	3'31
2	2	1	2	6	3	4	33	0'6	129278	358	27570	457206	6592	108 2	31 43	4'19
4	3	»	»	2	1	»	40	0'2	18260	494	4330	20084	2309	128 9	36 3	14'50
4	4	»	»	4	4	»	4	0'1	35450	950	800	37200	2202	122 11	40 26	5'92
2	4	5	3	1	»	2	48	0'7	410237	440	260	410937	7236	93 31	23 42	6'52
2	1	»	»	4	2	»	6	0'4	55257	876	1060	57193	1690	120 24	35 33	2'95
5	4	2	4	2	4	»	9	0'2	43224	296	860	44380	2354	49 4	34 4	5'30
»	»	4	»	5	2	5	29	0'6	442695	»	6270	448965	7351	294 4	55 23	6'48
»	»	»	»	»	»	»	4	0'4	51031	812	1860	53703	1615	100 32	59 28	3'04
4	»	2	»	»	2	»	2	0'4	28097	180	200	28477	930	66 45	23 29	3'27
»	»	1	»	»	4	»	5	0'4	26537	348	1060	27645	2003	433 48	45 48	7'47
117	79	401	64	81	68	36	546	»	2537395	29718	96360	2660673	453664	4217 41	386 23	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedáncos.
				Contribuyente.	capacidad.	Total.							
		1284	4006	1180	63	1223	968	55	6	408	25	170	43
Tapia.	Búrgos.	44	143	37	1	38	17	1	»	2	1	3	»
Tovar (*).	id.	»	»	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»
Trasabedo.	id.	17	52	17	1	18	16	1	»	2	1	3	»
Urbel del Castillo.	id.	27	85	26	1	27	18	1	»	2	1	3	»
Valtierra de Castro.	id.	9	25	7	»	7	6	1	»	2	1	3	»
Villadiego.	id.	294	1129	146	12	158	124	1	1	1	1	5	1
Villahernando.	id.	10	31	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Villaizan.	id.	60	194	60	1	61	41	1	1	2	1	4	»
Villalivalo.	id.	11	32	11	1	12	6	1	»	2	1	3	»
Villalvilla junto á Villadiego	id.	30	93	29	1	30	23	1	»	2	1	3	»
Villamartin.	id.	22	49	13	»	15	10	1	»	2	1	3	»
Villamayor de Treviño.	id.	51	168	46	»	46	46	1	1	2	1	4	»
Villanueva de Odra.	id.	45	165	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Puerta.	id.	21	60	18	1	19	14	1	»	2	1	3	»
Villanoño.	id.	8	32	4	1	5	4	1	»	»	1	»	»
Villasete.	id.	17	42	12	1	13	8	1	»	2	1	3	»
Villavedon.	id.	18	65	18	»	18	13	1	»	2	1	3	»
Villegas y Villamorón.	id.	88	316	74	3	77	61	1	1	2	1	4	»
Villalla.	id.	14	54	14	1	15	10	1	»	2	1	3	»
Villersto.	id.	36	144	27	3	30	23	1	»	2	1	3	»
Zarzoza de Rio Pisuerga.	id.	37	87	37	»	37	30	1	»	2	1	3	»
Total.		2140	6976	1858	94	1952	1524	76	10	150	76	235	44

(*) Unido á Villadiego para los mismos objetos.

NOTA. Está incluida en las contr. la de culto y clero por los rs. vn. 50,426 que les corresponden, á razon del 1'44 por habitante.

VILLADIEGO: v. con aynt. cab. del part. jud. de su nombre, administracion subalterna de rentas en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.). sit. en una llanura; su CLIMA es frio, húmedo y espuesto por lo comun á catarros, parálisis y reumas. Tiene unas 300 CASAS de piedra y adobes, formando varias calles, empedradas algunas de ellas; la consistorial y cárcel; un conv. de monjas agustinas; escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,000 rs., á que asisten 80 niños, y otra para niñas, á la cual concurren 20 discipulas, cuya maestra percibe 1,400 rs. de dotacion: hay 2 igl. parr. (San Lorenzo y Sta. Maria) servidas por 5 curas de provision del diocesano; otra en el barrio de Barruelo, anejo de la v. (Sta. Cecilia) y con un cura beneficiado para su servicio, y buenas aguas potables. Confina N. Arenillas; E. Villalibado; S. Villegas, y O. Tapia. El TERRENO es de buena calidad y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del Brulles y Jarama; hay algun arbolado de chopos, y prados naturales: ademas de los caminos vecinales, cuenta el real que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Búrgos por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar con especialidad, y alguna caza y pesca. IND.: molinos harineros y alguno que otro artefacto. COMERCIO: estraccion de trigo y otros artículos sobrantes, importándose lo que falta; hay mercado los lunes de cada semana, en que se presentan granos y otros art. de primera necesidad, celebrándose una feria anual en los dias de San Andrés á la Concepcion; es bastante concurrida por la compra de ganado mular, que es su principal tráfico. POBL.: 245 vec., 859 alm. CAP. PROD.: 2,513,500

rs. IMP.: 218,275. CONTR.: 71,522 reales 2 maravedises.

Es de inmarcesible celebridad esta v. por haber sido patria del sapientísimo Fr. Enrique Florez. Deben tambien citarse con particular distincion el benedictino Fr. Antonio de San Joaquin, y D. Gonzalo Villadiego.

VILLADIEZMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). sit. en una ladera y á la márg. izq. del arroyo titulado Ballarna; su CLIMA, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 140 CASAS, la mayor parte de mala construccion, á escepcion de 10 que hay regulares, y otra llamada el palacio, de excelente construccion; la escuela de primeras letras, concurrida por 37 jóvenes de ambos sexos, está dotada con 36 fan. de trigo y 200 rs.; hay pósito pio con 200 fan. de fondo; para surtido del vecindario hay varias fuentes; la igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y un beneficiado; el edificio es de piedra y de buena arquitectura tanto exterior como interiormente. El TÉRM. confina: N. Abia de las Torres; E. Osorno; S. Santillana de Campos, y O. Villaherreros. Su TERRENO, de cabida de 920 obradas, es bastante desigual, y productivo la parte de vega, la cual cruza el arroyo Ballarna, cuyo curso no es perenne. Los CAMINOS son locales, y la calzada de peregrinos divide el térm. de esta v. y el de Santillana. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de escachos y cangrejos. IND.: la agrícola y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 85 vec., 442 almas, CAP. PROD.:

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de									Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres								
117	79	101	64	84	68	36	546	»	2537395	29718	96560	2660673	155664	1217 41	386 23	»
3	»	2	»	»	»	3	10	0'4	34575	1496	530	36601	6118	138 5	42 24	16'75
6	2	2	»	3	»	3	20	0'4	»	»	»	»	»	»	»	»
2	1	3	»	1	»	»	9	0'4	25135	228	260	25623	1522	89 48	29 9	5'94
4	3	2	»	2	»	»	15	0'3	28753	1260	800	30813	5226	307 14	61 46	16'96
1	»	2	»	1	»	»	5	0'4	29508	»	200	29708	746	82 30	29 29	2'51
19	15	14	8	10	3	9	78	2'6	362322	11470	35970	409762	80190	272 26	74 4	19'57
»	»	2	»	4	»	»	4	0'1	24895	244	530	25669	1254	123 14	40 15	4'89
13	2	2	»	»	»	3	17	0'5	115915	1934	530	118399	5769	96 5	29 25	4'87
1	1	1	»	1	»	»	4	0'4	25879	106	200	26185	1372	124 25	42 30	5'24
1	1	1	»	1	»	»	8	0'3	62538	908	6540	69986	5531	184 12	58 8	7'90
1	1	2	»	1	»	2	9	0'4	50344	484	1330	52158	1819	84 2	37 25	3'54
2	2	3	»	3	»	2	16	0'5	83798	876	1330	86004	4012	78 23	23 30	4'67
5	2	4	»	4	»	3	18	0'6	98194	1316	2400	104907	6065	134 26	36 26	5'95
4	2	2	»	4	»	»	14	0'2	11867	498	1060	13425	2684	127 28	44 25	6'18
1	»	1	»	»	»	»	2	0'4	29243	424	400	30037	1462	182 26	45 23	3'87
»	»	1	»	»	»	»	1	0'4	39669	370	1190	41229	1519	89 12	36 6	3'68
1	4	4	»	»	»	1	5	0'2	57678	534	660	58872	3144	174 23	48 43	5'34
8	6	4	»	8	5	4	36	1'3	175289	»	3200	178489	10688	121 15	33 28	5'99
4	1	1	»	1	»	»	5	0'4	31798	200	1330	33328	2081	148 22	38 43	6'24
5	3	3	»	»	3	»	16	0'3	74742	488	680	72880	6321	175 20	43 30	8'67
4	2	2	»	1	»	4	15	0'3	61316	188	»	61504	4004	108 7	46 4	6'51
189	126	155	100	122	96	65	853	21	3987790	52762	155700	4196252	307221	143 49	44 4	7'32

por 100 del total de la riqueza imp. de este part.; y su relacion con la pobl. es de 23 rs. 49 mrs. por vec., y 7 rs. 7 mrs.

289,940 rs. imp.: 48,430. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,000, y se cubre con el prod. de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLADONELLE (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de Neda (1). SIT. en un valle, sobre las márg. del Neda y falda del monte Marrajon; CLIMA húmedo. Comprende los l. de Castro, Couce, Chao da Aldea, Cheda, Figueiras y Ladeiro, que reúnen 46 CASAS, y la fáb. de tejido de los Sres. Veiga y hermanos, nombrada del Rojal, colocada sobre el citado r.: hay deliciosos paseos y arbolados, 3 fuentes y varios manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) es anejo de San Pedro de Anca, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. Cabalar; S. Silobre, y O. Sta. Maria de Neda. El TERRENO es de mediana calidad, lo baña el r. mencionado, que nace en la felig. de Goente, y se despeña por la notable cascada de la Ferbenza, y sigue por Neda a la ría del Ferrol. CAMINOS: el proyectado para Rábade, y otros vecinales en mediano estado. El CORREO se recibe de Jubia. PROD.: maíz, patatas, trigo, centeno, legumbres, verduras y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y la indicada fáb. POBL.: 49 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Se cree que en el sitio donde está la fáb. de tejidos hubo un pueblo llamado por los romanos *Libuca*, hallándose allí varias ruinas antes de la construcción de aquella. En 1845 se encontró un labrador varias monedas romanas de cobre enterradas en su heredad, no muy dist. de esta feligresía.

VILLADONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva-

deo y felig. de Santiago de Abres (V.). POBL.: 9 vec., 54 almas.

VILLADONGA (SANTIAGO DE): ald. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5) y ayunt. de Castro de Rey (1). SIT. en el valle de Francos, con CLIMA ventilado y sano. Se compone de San Bartolomé de Lea y Villadonga. Tiene 40 CASAS de construcción mediana; una fuente de agua buena que surte al vecindario, y la igl. parr. (Santiago) es matriz. TÉRM.: confina por N. con Balmonte; E. Castro; S. Ludrix, y O. Amemar. El TERRENO es de buena calidad y participa del monte Castro, cuya falda ocupa. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 40 vec., 204 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLADOFONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Viños (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILLADONIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de Santiago de Villadoniga (V.). POBL.: 22 vec., 97 almas.

VILLADONIGA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Julian de Rubias (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILLADONIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de Mariz (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

VILLADAVIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (3/4). SIT. a la der. del r. Iso y falda de una mon-

taña; su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Abruñedo, Balaña, Cabanas, Cañota, Casaldoeiro, Castrillon, Castro, Faxil de Abajo, Faxil de Arriba, Friosende, Iglesia, Pazomoscoso, Paiza, Pecoñe, Riba, Sobrado. Souto y Vilanova, que reúnen 63 CASAS; varias fuentes de buen agua; una escuela temporal, y algún arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es única; el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con los de Sendelle y Mella; E. el r. Iso; S. Sta. Maria de Arzuva, y y O. Calvos de Sobrecamino. El TERRENO es de mediana calidad; lo baña un arroyo que corriendo por la parte del E. desagua en el Iso. Los CAMINOS vecinales y transversales están mal cuidados. El CORREO se recibe de Arzuva. PROD.: centeno, maíz, trigo, legumbres, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 58 vec., 270 almas. Celebra romería el día de San Antonio de Padua. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLADOZ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (44 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (2). SIT. en terreno llano, á la izq. del r. Huerva; le batien los vientos del N., E. y S., gozando de un CLIMA bastante sano. Tiene 38 CASAS de mala construccion; la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 800 rs.; igl. parr. (Santiago Apóstol) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; 2 ermitas (San Martin y Sta. Maria Magdalena) sit. en el térm., y un cementerio dentro de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de un arroyo de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Villarreal; E. Cerveruela; S. Romanos, y O. Retascon; su estension de N. á S. es de 4/2 leg. y 3 de E. á O.: en su radio se encuentra el lugar de *Villarroya del Campo* (V.), que antes tuvo ayunt. y se agregó á este por no tener los vecinos que marca la nueva ley municipal; un monte que cria encinas y rebollos, y una deh. llamada la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, de seco y poco de regadio que fertiliza el r. *Huerva*. Los CAMINOS conducen á Valencia y Zaragoza en mal estado, en el que hay una venta. El CORREO se recibe de Maynar por cartero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y avena; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 306,462 rs. IMP.: 18,400. CONTR.: 4,285.

VILLADRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y feligresía de Sta. Maria de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 40 vec., 46 almas.

VILLADROIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

VILLADUN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: 34 vec., 187 almas.

VILLAEIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

VILLAEIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Villacaiz* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILLAELES: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (45). SIT. en lo mas angosto del valle de Valdavia y á corta dist. de un arroyo; el CLIMA es poco frio y el viento mas frecuente el de E., y sus enfermedades los dolores de reuma. Consta de 64 CASAS de mala construccion, escuela de primeras letras, concurrida por 47 niños de ambos sexos; una fuente fuera de la pobl., y una igl. parr., San Martin ob. El TÉRM. confina por N. Arenillas de San Pelayo; E. Collazos; S. Villasila, y O. Villabasta. Su TERRENO es de mediana calidad, y una parte de regadio. Los CAMINOS son locales y en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, hortaliza, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, perdices, tejones y otros animales; y pesca de bogas, truchas, cangrejos y cachos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos, 2 molinos harineros y uno de aceite de arder. POBL.: 44 vec., 229 alm. CAP. PROD.: 77,445 rs. IMP.: 2,328.

VILLAEIRISTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 47 vec., 85 alm.

VILLAESCOBEDO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2), ayunt. de Quintanas de Valdelucio (1/2). SIT. próximo á la Lora de Valderredible, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, y sujeto á reumas y catarros. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. la Lora; E. Mundilla; S. Quintanas, y O. Respanda. El TERRENO es de seco y poco fértil; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 4,600 rs. IMP.: 314. CONTR.: 4,422.

VILLAESCUSA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

VILLAESCUSA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Fuentesauro (1/2), dióc. *nullius* correspondiente á la órden de San Juan, vicaria de Castronuño, aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en una loma que forma á N. y S. 2 hermosos valles; su CLIMA es templado, y sus enfermedades tercianas y cuartanas. Tiene 220 CASAS; la consistorial en que está la cárcel y escuela; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura; 2 ermitas fuera de la pobl.; y varias fuentes de buenas aguas, entre las que sobresale la llamada de las Mayas. Confina con Fuente la Peña, Fuentesauro, Cañizal, Parada de Rubiales y Figueiroa (prov. de Salamanca). El TERRENO es quebrado y de mediana calidad en su mayor parte; corren por él las aguas de 2 arroyos que circundan la pobl. titulados *Batan* y *Churro*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Salamanca en un estado regular; recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauro. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. POBL.: 202 vec., 776 alm. CAP. PROD.: 292,134 rs. IMP.: 38,367. CONTR.: 18,720.

VILLAESCUSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de los *Pandos* (V.).

VILLAESCUSA: valle y ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, compuesto de los pueblos de la Concha, Liano, Obregon y Villanueva, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos art. POBL. de todo el ayuntamiento, 220 vec., 4,124 alm. CAP. IMP.: 299,366 rs. CONTR.: 14,254.

VILLAESCUSA DE EBRO: l. en la prov. de Santander (45 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valderredible. SIT. en una hondonada á orillas del r. *Ebro*; su CLIMA es frio en invierno y templado en verano, padeciéndose tercianas y reumas. Tiene 59 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, á que asisten 32 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; una ermita (La Virgen de la Cuesta); y buenas aguas potables. Confina con térm. de Espinosa de Bricia, Urbanedo de Castillo, Sargentos y San Martin de Helines; en el suyo se encuentran los cimientos de los edificios de un ant. pueblo que existió con el nombre de San Andrés. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y de seco. El r. *Ebro* pasa inmediato á la pobl., y nada fertiliza por la profundidad de su cauce. Hay montes de roble, haya, encina y matas bajas, y arbolado de chopos, álamos y nogales en las márg. del *Ebro*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Aguilar de Campó y el real de Burgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y algarroba; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 4 molinos harineros y un batan; los moradores se dedican la mayor parte á abañadores de granos. POBL.: 42 vec., 460 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAESCUSA DE ECLA: l. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), part. jud. de Cervera (3) y ayunt. de Santibañez de Ecla (1/2). SIT. en un llano, le dominan por el E. la Cuesta Frontal y por el N. la Loma; su CLIMA sano; los vientos mas comunes son el N. y OE., y las enfermedades que mas reinan los constipados; tiene 45 CASAS de pocas comodidades que forman una calle; una escuela de niños, á la que concurren

30 en el invierno, dotada con 50 rs. que paga el ayunt. y retribucion de los padres de los niños, que consiste en un real el que lee, 2 el que escribe, 3 el que cuenta, y libra de pan por semana; la igl. parr. (Sta. Cruz), se halla servida por 1 cura de entrada y 1 sacristan; en el centro del pueblo hay una fuente, de donde se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Santibañez; E. Cozuelos; S. Becerril del Carpio, y O. Olmos. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo sin nombre que nace de unas fuentes en el térm. del pueblo y sitio que llaman Requeja; en el Frontal hay un poco monte de roble y encina y alrededor del pueblo algunos chopos y olmos; los CAMINOS son locales y malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Prádanos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y codornices. IND.: un molino harinero que muele en el invierno. POBL.: 47 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 32,450 rs. IMP. 1,503.

VILLAESCUSA DE HARO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (1), aud. terr. Albacete (15), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIR.: a la parte S. O. de la prov. en una colina, que mirada por el S. representa la figura de un anfiteatro, y rodeada de cerros, coronados de olivos y viñas; su CLIMA es templado, combatido por todos los vientos, cuya pureza le hacen en extremo saludable y las muchas huertas que hay a sus inmediaciones hermoseando sus alrededores. Consta de 400 CASAS, algunas de buena construccion, tales son la del marqués de Moscoso, la de ayunt. titulada la Villeta, el pósito, cárcel y peso, todo en un mismo edificio, y finalmente el edificio destinado para colegio por el Ilmo. Sr. D. Diego Ramirez, que no llegó a tener efecto ni a concluirse; las calles son regulares y la plaza es bastante espaciosa; a la escuela de primeras letras concurren 50 niños y 40 niñas, y la dotacion del maestro consiste en 4,100 rs.: para surtido de los vec. hay una fuente de excelente agua dentro del pueblo y 4 fuera; la igl. parr. (San Pedro Apóstol), se halla servida por un cura de entrada, un beneficiado y un sacristan; por ayuda de parr. se le ha agregado el conv. de religiosas justinianas, cuya comunidad se trasladó a Cuenca en el año de 1837; hay 4 ermitas, la de la Concepcion a corta dist. del pueblo entre N. y E., en la que se halla el campo santo; la de Sta. Bárbara entre E. y S.; la de la Santísima Trinidad al E., y la de Sta. Lucia al O.; hubo tambien un conv. de dominicos de excelente construccion. El TÉRM. confina por N. con el de Fuente del Espino; E. Carrascosa de Haro; S. Belmonte, y O. Osa de la Vega; en su jurisd. se hallan los desp. de S. Lorenzo, Gilibert, Cabalgador y Casas de Haro; su TERRENO es de buena calidad, tanto para la siembra de cereales como para el plantío de olivos y viñas; le cruza el r. *Zancara* por el extremo SE.; los montes estan despoblados y reducidos al cultivo en su mayor parte, a escepcion de uno que hay al E.: en el cerro denominado Ogaz se descubrió una mina de plata mezclada de otros metales en el siglo XVII, y la dieron el nombre de Ntra. Sra. de la Encarnacion, hoy se conoce con el de los Tesorillos; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y hortalizas, uva y algun aceite; se cria ganado lanar; caza de liebres y perdices y algunos peces. IND.: la agricola, 5 molinos harineros, 4 de agua y uno de viento, un batan, varios tejedores de telas del pais, y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de arroz, bacalao y demas articulos de consumo ordinario. POBL.: 344 vec., 4,356 alm. segun datos oficiales, y por noticias fidedignas es de 400 de los primeros y 2,000 de las segundas. CAP. PROD.: 4 946,500 rs. IMP.: 247,325: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 40,803 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y arrendamiento de puestos públicos.

HISTORIA. Se ignora la antigüedad y fundacion de esta villa, así como el nombre que tuvo; mas sin embargo, las tradiciones y conjeturas vulgares refieren que se llamó Fuentebreñosa, nombre derivado de una fuente que nacia al pie de una breña, en el mismo sitio que hoy se halla la mas principal de la pobl., y que despues varió su nombre

por el suceso siguiente. Un maestre de Santiago tenia una dama llamada Calandria Viles, de la que tuvo un niño, que nació en esta v.; el maestre, gozoso con esto, eximió a los vecinos por espacio de 30 años de todo tributo, y exigió se denominase Vilescusa, y que adulterado despues el nombre se convirtió en Villaescusa aludiendo al nombre del hijo que le llamaron Viles, y a haber eximido a la pobl. del dicho tributo. Mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que es pobl. ant., por demostrarlo así los vestigios que se han hallado en sus contornos y las muchas monedas de fenicios y romanos. Dicen algunos que esta v. es la famosa Althea, pueblo principal de los *oleades*, á quien demolió Anibal por ser amiga y aliada de Sagunto. Que en tiempo de los godos ya habia pobl. donde hoy está Villaescusa, no puede dudarse por la lápida sepulcral que se halló en la huerta de PP. dominicos, la que en letra gótica contenia la siguiente inscripcion: *Eolia visit annos LXIII. Ecesit anno gloriosissimi gotorum Vitise Regis. El infante D. Fadrique, maestre de Santiago, la concedió en 1317 el privilegio de villazgo, dándola el fuero de Cuenca, y por armas un cast. y haciendo dependientes de su jurisd. las ald. de Haro (donde aun se ve un cast. arruinado, y en cuyo punto se han hallado monedas de Octaviano Augusto, que representan la victoria conseguida contra los *partos*), por la que recuperó las banderas perdidas por Creso, Gilibert, Cerezo, Castronuño y Calvagador, hoy desp., Villar de la Encina, Carrascosa, Fuente del Espino y Rada, villas con jurisd. propia. Por los estrordinarios servicios que esta v. prestó á Doña Isabel la Católica en las alteraciones y disturbios que hubo en el reino con motivo de su sucesion en la corona y daños que por mantenerse constantemente fiel á los reyes Católicos la causaron los parciales de la princesa Doña Juana la Beltraneja, mereció que aquellos por privilegio, dado en Sevilla en 20 de abril de 1477 la hiciesen libre y exenta perpétuamente de los tributos del *pedido*, del *pedroso* y de la *moneda forera*.*

Ha sido patria Villaescusa de muchos ilustres y eminentes varones, tanto que ha merecido por esto se perpetue su nombre en las historias de España con el glorioso dictado de Villaescusa la Venturosa: enumerarlos todos y hacer una relacion, aunque sucinta, de sus hechos y escritos, seria obra larga para un art. de diccionario; por consiguiente se notarán solo los mas principales y conocidos, como D. Diego Ramirez de Villaescusa, que á los 16 años de edad obtuvo por oposicion la cátedra de retórica en la universidad de Salamanca; fue ob. de Astorga, despues de Málaga, donde edificó el palacio episcopal y una torre para dar aviso á los navegantes de los corsarios que infestaban aquella costa; erigió la colegiata de Antequera, y promovido al ob. de Cuenca, trató de fundar en su pueblo Villaescusa una universidad, para lo cual principió á construir un suntuoso edificio que aun subsiste y no concluyó, por haber tenido noticia el cardenal Cisneros queria fundar la de Alcalá de Henares; por lo que desistiendo de su primer pensamiento, pasó á la de Salamanca á fundar el insigne colegio conocido en ella por el Mayor de Cuenca. Fue capellan mayor y consejero de la princesa Doña Juana, á quien acompañó á Flandes cuando fue á casarse con Felipe el Hermoso: hallándose en Gante, año de 1500, en que nació Carlos V, fue elegido entre los obispos que allí se hallaban á la sazón, para administrarle el santo bautismo, como lo aseguran Zurita, Salazar, Florez, Dorado, Vergara, y se convence por los documentos que se conservaban en el colegio Mayor de Cuenca; fue embajador en Inglaterra y Francia: elevado á la tía-ra Adriano VI se le llevó consigo á Roma, donde permaneció hasta la muerte de aquel pontífice. Escribió en latin: *De Religione christiana contra transeuntes aut redeuntes ad judaeorum ritus libros. 3. Ad Aristotelis aconomiam commentarios. De potentiis anime tractatum. Super symbolum S. Athanasii*; y en lengua vulgar Historia de la vida, muerte y sepultura de la reina Católica Doña Isabel, y Diálogos de la muerte del principe D. Juan. Murió este esclarecido varon en Cuenca, día 11 de agosto de 1537; está su sepulcro en la capilla mayor de aquella igl. con la siguiente inscripcion. *D. O. M. Didaco Ramirez conqvensi episcopo viro raro et doctissimo cui tanta vis animi ingenii que fuit ut ad id natus diceret quodcunque ageret. Obiit anno 1537. D. Gil Ramirez de Villaescusa*: siendo arcediano de Cuenca pasó á Roma llamado por el Sumo Pontífice, y allí

sirvió para muchos grandes negocios del rey, reino y de la Iglesia; conocidas por Su Santidad las eminentes virtudes y literatura que adornaban á este varon le nombró ob. de Calahorra, y volviendo á España murió en Bolonia. *D. García Guillen Ramirez*, prior de San Márcos de Leon y ob. de Oviedo, murió en Castropol en 23 de abril de 1508, estando visitando su ob. *D. Sebastian Ramirez de Fuenleal*, inquisidor de Sevilla, oidor de Granada, ob. y presidente de la isla de Sto. Domingo; de allí pasó de gobernador y virey á Méjico en 1531. Desempeñó con tanto acierto y á satisfacción de todos este destino, que un historiador de Indias dice estas palabras: «El obispo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente de la audiencia real de Méjico, fue el origen y fundamento, despues del marques del Valle, de todo el bien de aquellos reinos.» Vuelto á España le nombró el emperador Carlos V presidente de Granada y ob. de Tuy; poco tiempo despues pasó al de Leon y presidencia de Valladolid; últimamente fue nombrado presidente del consejo de Indias y promovido al ob. de Cuenca. Fundó en su patria, Villaes-cusa, el conv. de dominicos; murió en Valladolid á los 37 años de edad, en el de 1547, y su cuerpo fue trasladado á su conv. de Villaes-cusa, donde está enterrado. *D. Alonso Granero y Avalos*, arz. de la c. de la Plata en el Perú, fue uno de los prelados que asistieron al concilio que celebró en Lima, año 1583, Sto. Toribio Mogrobojo. *D. Antonio Ramirez de Haro*: fue capellan mayor de Doña Leonor, reina de Portugal y Francia; el emperador Carlos V le cometi6 la visita y reforma de los moriscos del reino de Valencia y Principado de Cataluña: fue sucesivamente ob. de Orense, Ciudad-Rodrigo, Calahorra y Segovia; escribió unas instrucciones y ordenanzas para el gobierno espiritual y temporal de los moriscos, que se imprimieron despues por Alvaro Franco y Gabriel Ribes; murió en Búrgos el 16 de setiembre de 1549. *D. Diego Ramirez Sedeno*, ob. de Pamplona, uno de los PP. del santo concilio de Trento, al que asistió por orden de Felipe II en la convocacion de Pio IV hasta su conclusion. *D. Juan de Cuenca*, capellan de Felipe III y ob. de Cadiz: en la Puebla de Almenara fundó un hospital que aun subsiste. *D. Julian Ramirez*, prior en el real de Ucles, capellan de Felipe II y ob. de Guadix. *D. Pedro Carlos Ramirez*, del orden de Santiago, prior de Ucles, capellan de Felipe II y ob. de Gerona; murió en 4.º de junio de 1572. *D. Alonso Ramirez de Vergara* estudió en Alcalá; fue colegial en el de la Madre de Dios de aquella universidad y arzobispo de Charcas. *D. Fernando Lopez de Villaes-cusa*, ob. de Segovia.

No son solos los 12 ilustres ob. nombrados los hijos eminentes y esclarecidos que ha producido la pequeña v. de Villaes-cusa de Haro; en ella nació año de 1549 el célebre Mtro. *Gabriel Vazquez*, jesuita; por el de 1556 Pedro Vazquez su padre, bachiller en cánones, que ejercia la profesion de abogado, se trasladó y pasó á vivir á la inmediata de Belmonte con su hijo, que á la sazón contaba poco mas de 5 años, en donde se crió hasta que fue enviado á estudiar á la univ. de Alcalá; de aqui proviene que Nicolás Antonio y otros le den por patria equivocadamente á Belmonte, siéndolo Villaes-cusa. Tomó el hábito de jesuita en el colegio de Alcalá el 10 de abril de 1569: explicó la teología en Alcalá, Madrid y en Roma por espacio de 6 años, no solo con aplauso sino con admiracion de aquella sabia metrópoli de todo el orbe cristiano; escribió la infinidad de obras que corren impresas y son conocidas de todos: murió año de 1604, á la edad de 55 años, en la posesion de Jesus del Monte, en la ribera del Tajuña, á 5 leg. de Alcalá. *D. Gil Ramirez de Arellano* de los mas sabios y eminentes varones de su tiempo; fue del Consejo Real y Cámara de Castilla, de la Inquisicion y Cruzada, presidente de la Mesta, procurador á Cortes por Búrgos, confirmador de privilegios y mercedes reales, alférez perpétuo de Villaes-cusa, su patria, con otros muchos empleos y destinos que obtuvo, con los cuales premiaron su saber y servicios los dos Felipes II y III que, como escribe Gil Gonzalez Dávila, fiaron de su prudencia, talento y letras los mayores y mas difíciles negocios que ocurrieron en su tiempo. Fue investigador incansable de las cosas antiguas, principalmente de las de España, como copiando las palabras de este autor lo testifica Nicolás Antonio en su biblioteca. Murió en Madrid año de 1618; su cadáver fue trasladado á Villaes-cusa

y está enterrado en el conv. de Justinianas. Escribió un tomo en folio *Super Codicem*, un tratado al titulo de *privilegis creditorum*, la tumba de San Millan ilustrada, obra que se conservaba en el monast. de Monserrate de Madrid y que tenia D. Luis de Salazar en su libreria, como muy singular y en mucha estimacion, como afirma Rojas, y un memorial de la grandeza del conde de Aguilar, el primero que de su clase se dió á la estampa y á quien han seguido despues los que han escrito de semejantes materias. *D. Antonio Ramirez de Mendoza*, colegial en el mayor de Cuenca de la univ. de Salamanca y oidor en Granada; escribió un tomo de consejos para pleitos, intitulado *Informaciones*. Otro de adiciones á la segunda parte de los comentarios de Antonio Perez, á las leyes del Ordenamiento real, y unas adiciones á las constituciones de su colegio. *D. Miguel Lucas de Iranzu*, canceller mayor y condestable de Castilla, nació en Glibert, ald. (hoy despoblada) de Villaes-cusa, dist. de la misma poco mas de 1/4 de leg. El P. Mariana lo hace natural de Belmonte con equivocacion, proveniente sin duda de que siendo aun niño el condestable, su padre casó de segundas nupcias en aquella v., pasándose á vivir á ella. Sin mas antecedentes y medios que su valor y servicios, mereció este hombre hijo del pueblo, que Enrique IV le hiciese merced de la v. de Agreda, de los cast. de Veraton y Vozmediano, y le encumbrase á las mas altas dignidades de Castilla. Murió en Jaen traicionadamente asesinado, estando oyendo misa, en venganza de haberse opuesto y hecho frente al pueblo furioso, en el motin que se levantó en aquella c. contra los descendientes de judios ó cristianos nuevos: gran lástima fue esta, dice Mariana, y el rey D. Enrique perdió una grande ayuda para sus cosas por la señalada y muy constante lealtad de Iranzu y su valor. Nada mas justo que consignar aqui el nombre del apreciable y celoso magistrado D. Tomás Sanchez Quintanar, natural de esta v., quien entre otros datos nos ha facilitado el anterior apunte histórico.

VILLAES-CUSA DE PALOS HITOS. v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14) sit. en cuesta con libre ventilacion, y CLIMA frio, pero sano: tiene 65 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una igl. (La Asuncion) aneja de la de Torrenteras: confina el TÉRM. con los de Viana, Peralveche, Castilforte, Salmeron, Escamilla y Torronteras; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es de buena calidad; comprende en todas direcciones, buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en Alcocer. PROD.: cereales, legumbres y vino; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, venados y jabalies. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 34 vec., 232 almas. CAP. PROD.: 4.330,834 rs. IMP.: 79,850 CONTR.: 6,276.

VILLAES-CUSA DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1 1/2), dióc. de Osma (16). SIT. al borde de una altura que da entrada á un páramo; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano, y sujeto á catarros y afecciones de pecho. Tiene 40 CASAS de mala construccion y distribucion interior, formando calles irregulares de mala policia; un pósito con 30 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. servida por un cura párroco y un sacristan; próximo á la pobl. se halla una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y otra para abrevadero de ganados, llamada la Charca. El TÉRM. confina N. Guzman; E. Boada; S. Valcavado, y O. Encinas. El TERRENO es árido, de seco y pedregoso, hay un monte que solo produce leñas. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza menor. POBL.: 40 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 240,000 rs. IMP.: 20,558. CONTR.: 3,842 rs. 8 mrs.

VILLAES-CUSA DE TOVALINA: v. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villacayo (4), ayunt. del Valle de Tovalina (4 1/4). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero saludable,

y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 14 CASAS, y una igl. parr. (San Roman y la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. la prov. de Alava; E. Barcina del Barco, y O. Gabanes. El TERRENO es de mediana calidad; hay un monte de encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Frias. PROD.: cereales, legumbres y uvas; cria caza de perdices. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 18,500 rs. IMP.: 942.

VILLAESCUSA DEL BUTRÓN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (4). SIT. en la falda de un collado, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano, y se sufren pulmonías y gastritis. Tiene 56 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 800 rs. vn.; una igl. parr. (San Torcuato) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina N. Porquera y Ahedo del Butrón; E. Escobados y Villalta; S. Quintanaloma, y O. Huidobro, Nocedo y Gredilla. El TERRENO es quebrado; la parte montuosa está poblada de robles y hayas. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres y perdices. IND.: arriería y un molino harinero. POBL.: 29 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 315,500 rs. IMP.: 29,769. CONTR.: 2,503 rs. 27 mrs.

VILLAESCUSA DE LAS TORRES: l. agregado al ayunt. de Villaren en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Río Pisuerga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (12). SIT. á corta dist. del río Pisuerga, en terreno quebrado y dominado de cuestras y peñascos tituladas Canalon, Tojos y las Tuerces; su CLIMA es frío, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á constipados y pulmonías. Consta de 48 CASAS de pobre construcción inclusa la de ayunt.; escuela por temporada, á la que concurren 14 niños, los que dan una corta retribución al maestro: para el surtido de aguas aprovechan las de una fuente, un arroyo y las del citado r. que son de excelente calidad; la igl. parr. San Juan Bautista es de provision del ordinario en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Villallano; E. Gama; S. Mave, y O. Valoria: su TERRENO es de buena calidad, parte de regadio y parte de secano, y le cruza el r. y arroyo citados: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar los días de mercado. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, avena, yeros, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 42 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 25,864 rs. IMP.: 4,568: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre en union con su ayunt.

VILLAESCUSA LA SOLANA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (4). SIT. al pie de una cuesta, donde reinan principalmente los vientos N. y E.; su CLIMA aunque frío, es bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas pulmonías. Tiene 36 CASAS y entre ellas la capitular; una escuela de primeras letras, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 20 fan. de trigo; una fuente dentro del pueblo y otra en el térm., ambas de potables y buenas aguas, y últimamente una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Riva) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Castil de Peones; E. Arraya; S. Villaecusa la Sombria, y O. Piedrahita y Sta. Maria. El TERRENO es de mediana clase: le cruza un riach. que nace en los térm. de Cerralón, y hay un monte de una legua de circunferencia que cria poca leña. CAMINOS: el que dirige á Rioja, Burgos y Quintanapalla en mal estado, particularmente en invierno. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el balijero de San Juan de Ortega. PROD.: cereales y legumbres; ganado yeguar y lanar churro; caza de alguna que otra perdiz, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de invierno. POBL.: 24 vec., 79 al. CAP. PROD.: 698,800 rs. IMP.: 66,543. CONTR.: 4,818 rs. 16 mrs.

VILLAESCUSA LA SOMBRIA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (4). SIT. en llano y entre 2 cuestras que la dominan por los lados E. y O.; su CLIMA es templado; la combaten bien los vientos en todas direcciones, y las enferme-

dades dominantes son las pulmonías. Tiene 36 CASAS, una de ayunt.; escuela de primera enseñanza, concurrida por 22 niños, cuyo maestro está dotado con 902 rs., y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Arraya, Piedrahita y Quintanilla. Su TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño monte muy poblado, y 2 riach. que bajan el uno de Iñiestra y el otro de Arraya, los cuales cruzan la jurisd. y se unen á un tiro de bala mas abajo del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el balijero de San Juan de Ortega. Las PROD. son, trigo de todas clases, cebada, avena, yeros, alholvas y legumbres; ganado lanar, vacuno y caballar, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de invierno. POBL.: 46 vec., 66 almas. CAP. PROD.: 634,500 rs. IMP.: 63,403. CONTR.: 2,074 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLAESCUSA SOLALOMA: l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Enmedio. SIT. en el declive y falda de una cordillera de montes que circunda todo el valle de Campo y le separa del de Valdeolea; su CLIMA es frío y padécense fiebres catarrales, reumas y pulmonías. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses á que asisten 24 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. (Sta. Lucia) anejo de la colegiata del l. de Cerbatos, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Matamorosa, la matriz, Sta. Olea, é Izara. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas del r. Izarilla. Hay un monte de robles, hayas y matas bajas y prados naturales. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero y transporte de efectos comerciales. POBL.: 22 vec., 400 almas. CONTR. con el ayunt.

VILLAESPER: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Leon (16). SIT. en llano á la márg. der. del r. Esgueva, con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 34 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 600 rs. y 46 fan. de trigo; una igl. parr. (Nuestra Señora de la Esperanza) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay dos fuentes de buenas aunque gruesas aguas. Confina el TÉRM. con los de Villafrechos, Villa Bragima y Morales de Campos: el TERRENO, bañado por el arroyo Marrandiel, es fuerte y en su mayor parte de secano; comprende un buen prado de pastos naturales: CAMINOS, los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 48 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 463,560 rs. IMP.: 46,336.

VILLAESPESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Foncubierta (V.). POBL.: 4 vec., 46 alm.

VILLAESTEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Seviñao y felig. de San Salvador de Villaeiteba (V.). POBL.: 43 vec., 65 alm.

VILLAESTEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de Nullan (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLAESTEBA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2), y ayunt. de Saviñao (3/4): SIT. entre los r. Miño y Sardiñeira; CLIMA templado y húmedo: comprende los l. de Castro, Corneas, Currelos, Peiceira, Pombar, Recon, Sanjomil, Videiros y Villaeiteba, que reunen 61 CASAS; varias fuentes y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Chave; E. Sobreda; S. r. Sardiñeira, y O. Segan. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Escaciron. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de

cerda y caballar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lienzo y picote, algunos oficios de primera necesidad y molinos harineros. POBL.: 62 vec., 316 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAESTEBA DE HEREDEROS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Armesto y la de su nombre, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Maceda.

VILLAESTEBA DE HEREDEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de *Villaesteba de Herederos* (V.). POBL.: 28 vec., 126 alm.

VILLAESTEBA DE HEREDEROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Láncara (1): sit. a la parte occidental de la Peña del Pico; CLIMA frío, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Lejo; E. la mencionada Peña del Pico; S. Guilfrei, y O. Cedron. El TERRENO es quebrado pero de mediana calidad. Los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, castañas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, y COMERCIO el que le proporciona la feria mensual de ganado que se celebra el día 11 en la venta de Esfarrapo. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAESTEBA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Alto* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

VILLAESTER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (15 leg.), dióc. de Astorga (24), part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 3/4): sit. sobre la derecha del r. *Sil*, de CLIMA templado, y aunque sano se padecen por lo comun las calenturas intermitentes, catarrales y pulmonías; se compone de los l. Chaodacasa, Ventamera y Villaester que tienen unas 40 CASAS de construccion ant. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Montejurado, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay dos fuentes de agua regular que surte al vecindario, y manantiales hay algunos en el TÉRM. que confina por N. con Buidillo; E. Rua; S. Montejurado, y O. con r. *Sil*: el TERRENO es de buena y mediana calidad, y está fertilizado en parte por el arroyo *Zonzange* y el Val de Corras está poblado de matas bajas; hay algunos castaños y encina y los prados son de secano. El CAMINO que pasa para la Coruña está medianamente cuidado, y el CORREO lo recibe en la adm. de Monforte los miércoles y sábados. PROD.: vino, castañas, centeno, trigo, cebada, maiz, patatas, aceite y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan anguilas y truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 164 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAESTOSE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Ciprian de *Villaestore* (V.).

VILLAESTOSE (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (2 1/4) y ayunt. de Mugia. sit. entre montes; su CLIMA es benigno. Comprende los l. de Agrodeiro, Calo, Casas-novas, Cibrian, Griza, Senande y Villaestose, con unas 80 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Ciprian) es matriz de San Tirso de Buituron; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina N. Montemayor de Ozon; E. r. del *Castro*; S. San Pedro de Coucieiro, y O. Sta. Maria de Morquintian: el TERRENO es áspero y quebrado, le bañan dos arroyos que con direccion al S. corren al r. del *Castro*: los CAMINOS vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, maiz y legumbres; hay caza y pesca; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 73 vec., 378 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAESTRIGO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Zotes del Páramo. sit. en un llano; su CLIMA es frio y espuesto a tercianas. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colacion; y medianas aguas potables. Confina con Zotes, Laguna de Negrillos, Cazanuecos y Roperuelos. El TERRENO es de mediana e infima calidad. Los CAMINOS principales dirigen a la Bañeza y a Valladolid; recibe la CORRES-

PONDENCIA de aquella v. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y pesca de tencas en una laguna. POBL.: 46 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAESTROFE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3) y ayunt. de Cerbo (1/4). sit. en una cañada con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable: consta de los l. Alleira, Calvario, Casanoba, Cérdeira, Eijo, Escallar, Feas, Iglesia, Infesta, Marrube, Pena, San Tomé, Senrra, Vilar do Bispo y Villaestrofe, que tienen 126 CASAS de construccion humilde, y una escuela de primeras letras sin dotacion fija. La igl. parr. (San Roman) está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.: hay una ermita Ntra. Sra. de la Caridad, dotada con 60 fan. de grano para atender al culto: el cementerio está unido a la igl. y los vecinos se surten del agua de varias fuentes que hay en su TÉRM. que confina por N. con Sta. Maria de Cerbo y Santiago de Sargadelos; E. San Pedro de Cangas, y San Esteban de Mencia; S. con Sta. Maria de Rua, y O. con San Julian de Castelo: el TERRENO es de mediana calidad, participa de llano y monte, poblado de matas bajas; hay un bosque de pinos y robles destinados a la armada nacional, y castaños, perales y manzanos: el r. *Rua* y los arroyos *Escallar*, *Pedrouzo* y *Trande*, le cruzan en todas direcciones fertilizando las tierras: los CAMINOS son vecinales y estan mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, algo de cerda y caballar; hay poca caza y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 50 telares caseros y herrerías, y el COMERCIO se reduce a la venta de sus lienzo y otros articulos en los mercados de Vivero y Ferreira. POBL.: 123 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAFABON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Miguel de la *Plaza* (V.).

VILLAFAFILA: jurisd. ant. en la prov. de Zamora, compuesta de los pueblos de Revellinos, San Agustin y Villafafila.

VILLAFAFILA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). sit. en un llano algo hondo; su CLIMA es templado, y se padecen tercianas y cuartanas malignas, que originan las salinas que rodean el pueblo. Tiene 330 CASAS distribuidas en 27 calles y 3 plazas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. a que asisten de 80 a 100 niños, y 4 igl. parr. (Sta. Maria, San Martin, San Pedro, y San Salvador) servidas por sus respectivos curas; los de las dos primeras son de ingreso y libre provision, el de la tercera de primer ascenso, y de ingreso la cuarta, y ambos de presentacion de los feligreses; hay una fuente de buenas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina con San Agustin, Otero de Sariegos, Villarrin y la Granja de Moreruela: en su término se encuentran el desp. de Salinas, y el coto de Tabla. El TERRENO es de mediana calidad, llano y de secano. A 1/4 de leg. O. de la pobl. hay unas estensas lagunas salitrosas, de que se hacia uso en la fábrica de salitre de la v. establecida por Carlos III; ahora ya no existe. Los CAMINOS dirigen a Zamora, pueblos limítrofes, Asturias y Estremadura: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: cereales, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. Se celebra una feria anual el 24 de junio, reducida a media docena de carros montañeses con útiles para las labores del campo, y alguna tienda: hay mercado los martes de cada semana. POBL.: 289 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 1.074,312 rs. IMP.: 87,516. CONTR.: 26,886 rs. 25 mrs.

Redicese a esta pobl. la ant. *Vicus aquarius* que figura en el Itinerario Romano.

VILLAFAIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de San Jorge de *Queigeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 44 almas.

VILLAFAL: l. en la prov., part. jud. y dióc. y de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villabariego. sit. en una llanura de la ribera del *Esta*; su CLIMA es bastante frio; y dominan por lo comun las calenturas y dolores de costado. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y medianas aguas potables.

Confina con Villasariego, Villiguer, Mansilla de las Mulas y Mansilla Mayor. El TERRENO es de buena calidad; y le fertilizan algun tanto las aguas del *Esla*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas PROD.: granos, lino, legumbres, y pastos; cria ganados, y alguna pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAFAMES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (15). SRT. á la izq. del r. *Monteón* ó rambla de la Viuda, en una colina al pie de otra mas elevada: la baten todos los vientos, y con mas frecuencia el E.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 300 CASAS circunvaladas por una muralla con 4 puertas y un castillo que la domina; casa ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas, asistida por 20 y con 4,096 rs. de dotacion; igl. parr. (Nacimiento de la Virgen) servida por un cura de primer ascenso con el titulo de vicario mayor de patronato real ordinario, 9 beneficios y una capellania de patronato familiar, y 7 ermitas; 3 dentro del pueblo y 2 en las inmediaciones, sit. la de San Miguel al pie de una elevada colina. Los vec. se surten de una fuente que hay estramuros de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Useras; E. Cabanes; S. Borriol, y O. Alcora: comprende en su radio los barrios de San Ramon y San Antonio, inmediatos á la v. y 400 casas de campo divididas en 4 partidas denominadas Llano del Arco, Valdealba, Mas de Aball y Muró. El TERRENO es seco, de buena calidad. CAMINOS: el que conduce de Castellon á Morella, en mal estado. El CORREO se recibe del primer punto por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos, algarobas y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y abundante caza de perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y 8 de aceite, que todos prosperan. POBL.: 358 vec., 1,973 alm. CAP. PROD.: 3,686,600 rs. IMP.: 228,371. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

En marzo de 1837, hallándose fortificado este punto, fue atacado por las tropas carlistas mandadas por el Serrador; su guarnicion se defendió durante tres dias, en los cuales llegó de Castellon una columna de la Reina que obligó á los rebeldes á levantar el sitio, y reforzó á aquella con dos compañías de francos. El 3 de enero de 1839 se presentó el gefe carlista Cabrera á la vista de Villafames; situó 300 infantes y 450 caballos en las avenidas y montes que dominan la pobl. y principió contra esta un fuego lento hasta la caída de la tarde, en que recibió refuerzos y lo continuó mas vivo y horroroso. La guarnicion que defendia este punto se componia de la columna móvil de Castellon y un destacamento de artilleria de marina. Los sitiados, decididos á defenderse á toda costa, reforzaron sus muros, en cuyo trabajo se emplearon el mismo comandante militar, todos los oficiales y tropa, y los individuos del ayunt. y del pueblo, sin distincion de personas y sin que arredrase á los defensores el continuado fuego de los carlistas ni la tentativa de reconocer la parte mas debil de la muralla, cuya empresa fue rechazada con serenidad. El 4 aparecieron las baterias del enemigo al E. de la v. en un monte dist. un tiro de fusil; los sitiados ocuparon con sus mejores tiradores la torre de la igl. para molestar á los que las servian; por la noche intentaron de nuevo y en valde el asalto de la pobl., y frustrado su intento, empezó á jugar contra esta la artilleria, á las 8 1/4 de la mañana del 5: solo una pieza contaba la plaza para su defensa, con la cual contestó desde el primer cañonazo de los sitiadores, que cesaron el fuego de artilleria á las 2 de la tarde, continuando con el de fusileria hostilizando á la pobl. hasta la madrugada del 6 en que se retiraron con baja de 40 muertos y 30 heridos, sin haber causado ninguna á los sitiados. El dia 7 llegaron las tropas de la Reina á Villafames, que habian salido de Teruel, á hacer levantar el sitio, ó introdujeron en el cast. un convoy de viveres y municiones. El 15 de marzo volvió á ser sitiada por Cabrera; en la noche de este mismo dia construyeron sus baterias los carlistas con 8 piezas de cañon, y en la madrugada del 16 rompieron un horroroso fuego contra los débiles muros que tenian á su frente; hasta las 8 de la noche habian arrojado ya 386 balas del calibre de á 8, 12 y 16, y 430 granadas, que ademas de reducir á es-

combros muchas casas del pueblo habian abierto una brecha practicable de mas de 40 pies de estension, á la cual se dirigieron los carlistas á paso de ataque, llegando á dist. de 20 varas de un boquete sit. sobre el paseo; detuvieron-les los defensores con mortifero fuego, dejando tendidos 40 de los mas osados que se atrevieron á avanzar, y viendo aumentarse el número de sus heridos se retiraron los carlistas á sus posiciones. En la noche del 16 repararon los sitiados los destrozos sufridos en la muralla, formando barricadas de fuertes maderos, aspillando las casas que daban frente á la brecha y preparando en ella gran porcion de combustible para incendiario, caso de ser asaltada: los carlistas continuaron el fuego el dia 17 desde las 7 1/2 dirigiendo sus tiros al torreón y hostilizando, con el de una nueva bateria, la cortina sobre la cual está situado. A las 4 de la tarde hizo Cabrera sus últimos esfuerzos para apoderarse de la plaza: formó sus batallones en cuadro; les arengó, y á las voces de *viva el rey* salieron al frente los mas entusiasmados y decididos al asalto; escogidos los batallones, pusieron en movimiento llevando porcion de escalas para intentarlo por diferentes puntos; pero los sitiados esperaron con serenidad que llegasen á aproximarse bastante para aprovechar sus municiones. Al fuego de fusileria, roto á muy corta dist., cayeron muertos un coronel, dos oficiales y varios soldados, victimas de su arrojo al colocar las escalas en la muralla. Rechazado con tanto denuedo el primer impetu de los agresores, tocaron llamada y se retiraron á sus masas. El 18 tuvieron noticia de la aproximacion de la columna de Aspiroz, y el 19 levantaron el sitio dejando en él muchos cadáveres enterrados, 44 escalas, tablas, portaderas, sacos de tierra y otros efectos, y habiendo tendido los sitiados 44 bajas en sus filas.

VILLAFANE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasariego. SRT. en la ribera del *Porma*; su CLIMA es frio, y se padecen fiebres pútridas y dolores de costado. Tiene 35 CASAS: igl. parr. (San Miguel) servida por un cura; una ermita (San Antonio de Padua); y buenas aguas potables. Confina con Villaburula, Villasariego, Villamoros, Villarente, y Paradilla. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas. PROD.: granos, lino, legumbres, alguna hortaliza, y pastos; cria ganados, y alguna caza, y pesca. POBL.: 28 vec., 406 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAFEILE Y QUINTELA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Viezo (2 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. SRT. en un llano rodeado de algunos montes; su CLIMA es frio, y sujeto á fiebres y pleuresias. Tiene 25 CASAS distribuidas en los barrios de Villafeile, Quintela, y Lamagrande; escuela de primeras letras dotada con 500 rs.; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura, una ermita (Nuestra Señora del Carmen) y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con Villarillo, Ambas mestas, y Pradela. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la Vega del Valcarce. PROD.: granos, patatas, alguna hortaliza, castañas, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 33 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAFELICHE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SRT. á la der. del r. *Jiloca*, entre 2 elevados cerros, sobre un terreno escarpado; la baten los vientos del E. y NE. y su CLIMA es algo frio, afecto á las tercianas y catarras. Tiene 260 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; el edificio que fue mezquita de moros, capaz de 400 personas; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,400 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision del señor marqués de Camarasa; 3 ermitas, San Marcos, San Roque y San Antonio Abad; un calvario con sus casillas en estado ruinoso, y un cementerio á 1/4 leg. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay á la otra parte del r., de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Monton y Miedes; E. Murero; S. Atea, y O. esta y Monton: su estension de N. á S. es de una leg. y 3/4 de E. á O.; en su radio comprende 2 deh., llamada la una Valdepera al E., de una leg. de circunferencia, y la otra San Miguel al S., de 3/4 id., y abun-

dantes canteras de cal y yeso. El **TERRENO** es de buena calidad; participa de seco en su mayor parte, y de regadio que fertiliza el r. *Jiloca*. Los **CAMINOS** dirigen á Daroca y Calatayud, en mal estado, con una venta junto á la pobl., llamada del Cármen. El **CORREO** se recibe por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, cáñamo, judías, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola, 3 alfarerías que decaen, un molino harinero y mas de 200 en línea, que formaron hasta el año 1831 la famosa fáb. de pólvora, cuya elaboración era la principal ind. de estos vec.; pero desatendida actualmente por el Gobierno que ha mandado desmontar sus máquinas, ocasiona la mayor miseria á estos hab., cuya mayor parte dependian de ella, viéndose precisados ahora á fabricarla fraudulentamente por un miserable jornal, que adquieren con el mas penoso trabajo y espuestos siempre á una constante persecución. El **COMERCIO** consiste principalmente en la arriería que conduce á Castilla las producciones del país, cambiándolas por otras que importan, y en 4 tiendas de abacería. **POBL.**: 436 vec., 649 alm. **CAP. PROD.**: 2.163,206 rs. **IMP.**: 406,500. **CONTR.**: 27,665.

VILLAFELIZ: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majica. **SIT.** á orillas del r. *Luna*; su **CLIMA** es algo húmedo, y sufre por lo comun tercianas. Tiene 32 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Rabanal, Pinos, Trueviano y Villasecino: en su térm. hay una mina de hierro que deberá beneficiarse para una herrería que se establecerá en Sta. Olaja. El **TERRENO** es de mediana calidad. **PROD.**: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 32 vec., 124 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

VILLAFELIZ: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, térm. jurisd. de Marzales.

VILLAFELIZ DE LA SOBRARIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Valdefresno. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frio y espuesto á calenturas y fiebres. Tiene 22 **CASAS**; igl. parr. (San Fabian y San Sebastian) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. y del abad de San Isidro, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Santovenia, Represa, Solanilla y Carbajosa. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que corre por el valle de Santovenia. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes, Curueño y Leon, de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. **POBL.**: 20 vec., 84 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

VILLAFERRA: v. con ayunt. en la prov. de Leon, partido jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en la márg. izq. del *Esla*, sobre el cual hay una barca de paso; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 420 **CASAS**; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Castrillino, Villaquejida, Cimanos de la Vega y Valderas. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los **CAMINOS** dirigen á Valderas, la Bañeza, Valencia de D. Juan y Benavente. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. Villaornate, con quien se halla unida, segun la matricula catastral de 1842.)

VILLAFERRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Eulalia de Roman (V.). **POBL.**: 2 vec., 43 almas.

VILLAFERRUEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). **SIT.** en el vértice de las peñas llamadas Carpurias; su **CLIMA** es templado, pero se padecen tercianas. Tiene 76 **CASAS**; igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Coomonte, Verdonesa, Brime de Urz y Arrabalde. El **TERRENO** es llano, de buena calidad, y de regadio en su mayor parte. Hay 6 alamedas de chopos, y humeros, y un prado natural.

Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Benavente. **PROD.**: trigo, centeno, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. **IND.**: 4 molinos harineros sobre el r. *Eria*. **POBL.**: 68 vec., 274 alm. **CAP. PROD.**: 88,630 rs. **IMP.**: 9,445. **CONTR.**: 4.354 rs. 20 mrs.

VILLAFILAR: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Cisneros.

VILLAFILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, feligresía de San Martin de Ferreiros (V.). **POBL.**: 42 vec., 60 almas.

VILLAFIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, feligresía de Sta. Maria de Villafiz (V.). **POBL.**: 3 vec., 42 almas.

VILLAFIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andres de Signín (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

VILLAFIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de Sta. Maria de Villafiz (V.). **POBL.**: 7 vec., 29 alm.

VILLAFIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (4 1/2) y ayunt. de Páramo (1). **SIT.** á la izq. del r. *Sarria*; **CLIMA** frio; comprende los l. de Atorrente, Penaboya y Villafiz, que reunen 44 **CASAS** y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de San Julian de la Puebla, del ayunt. de Láncara. El **TÉRM.** confina por N. con el de su matriz; al E. Vianca y r. *Sarria*; S. Villapedre, y O. Sta. Cruz de Moscan. El **TERRENO** es de segunda y tercera suerte, con algun arbolado. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe por Sarria. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, castañas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices y alguna pesca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 44 vec., 54 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAFIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Friol (4): **SIT.** en terreno desigual y montuoso, de **CLIMA** algo frio pero sano y ventilado: se compone de los l. Acevedo, Folgueira, Fondemera, Gonce, Lajes, Outeiro, Remisil, Romá y Villafiz que reunen 38 **CASAS** de mediana construccion. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Miguel de Bacurin, y en el átrio se entierran los cadáveres; hay algunos manantiales de agua para el consumo del vecindario: en el **TÉRM.** que confina por N. con Sta. Maria de Torrible; E. Sta. Eulalia de Bóveda; S. Roman de Retorta, y O. Sta. Maria de Guimarey: el **TERRENO** es de mediana calidad y está regado por el r. *Mera* que nace en Fondemera y se dirige al S. y despues describiendo una curva marcha de N. á O. hasta entrar en el *Miño*; hay montes peñascosos que producen matas bajas, algun arbolado, prados y buenos pastos de propiedad particular: los **CAMINOS** son vecinales y medianos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, algun trigo, maiz, cebada, patatas, lino, legumbres y fruta con escasez; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballar, y hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y molinos harineros, y el **COMERCIO** se reduce á la venta de ganado y otras producciones en las ferias de Cota, Guimarey y Lugo. **POBL.**: 37 vec., 252 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAFLOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): **SIT.** en una pequeña hondonada; reina el viento N. y su **CLIMA** es frio, y sujeto á gastro-enteritis, pleuritis, y algunas veces la fiebre tifoidea: tiene 40 **CASAS** inferiores en su mayor parte; la de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 24 fan. mitad trigo, mitad centeno, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria: en los afueras está el cementerio; una fuente de buenas aguas. Confina el **TÉRM.** N. Morañuela; E. Muñohierro, y S. y O. Orcajuelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. y comprende el cas. titulado la Gasca, que ocupa el guarda del monte de su nombre, perteneciente al conde de Quintanilla, y 3 huertas con árboles frutales y algunos álamos blancos: le cruza un pequeño r. que nace en Sancho-reja, y pasando á la izq. de este pueblo desemboca en el *Arevalillo* por bajo de Papatrigo. El **TERRENO** es de mediana calidad: **CAMINOS**: son locales y dirigen ademas al de Peñarranda á Avila, y del puerto del Pico á Arévalo. El **CORREO** se

recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. **PROD.**: cereales, algunas legumbres, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de conejos, liebres y abundantes perdices. **IND.**: hilar lana que en madejas conducen á Avila los dias de mercado. **POBL.**: 36 vec., 425 alm. **CAP. PROD.**: 4.137,475 rs. **IMP.**: 45,599. **IND.**: 3,550. **CONTR.**: 4,934 rs. 36 mrs.

VILLAFLORES: ald. ó barrio en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora; corresponde á San Pedro de la Nave.

VILLAFLORES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Zamorra.

VILLAFLORES ó CHASNA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demas autoridades civiles y económicas (45), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34): **SIT.** en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual nieva todos los inviernos; al S. SO. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su **CLIMA** si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan deseminadas en la jurisdicción y sus pagos denominadas de San Miguel, Arona, Escalona, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caboblanco: hay escuela de primeras letras frecuentada por 5 niños, la instrucción pública segun el estado de 1835 ofrece el resultado siguiente: la pobl. se componia de 880 hab. de los que sabian leer 59 varones y 20 hembras, y escribir 54 de aquellos y 42 de estas. La igl. parr. de primer ascenso (San Pedro), está servida por un párroco, un sacristán, un sochantre, un organista y 3 monaguillos; habiendo en el térm. 2 ermitas San Miguel y San Pedro, ademas de otras que existieron así como tambien un conv. de frailes. Los hab. de esta pobl. disfrutan de abundantes aguas que se desprenden de las cumbres, cuya esquisita calidad las ha hecho célebres, no solamente en la isla, sino que tambien en toda la prov. Confina el **TÉR.M.** por N. con las montañas del Teide; E. con Granadilla; S. con Arona, y O. con Adeje: corren por él varios arroyos que nacen de las altas sierras contiguas, pero cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego por la inclinación de su suelo: tambien se encuentran aguas medicinales sin analizar. El **TERRENO** en general de buena calidad, aunque de seco, es ferásisimo en años de lluvias: hallándose en él varios montes cubiertos de pinos, brezos, tilos y retamas; con muchas huertas en la inmediación del pueblo, arboladas de frutales de varias especies, como perales, manzanos, granados etc. **CAMINOS**: los que dirigen á Adeje y á la Orotava, ambos de herradura y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe por balijero. **PROD.**: trigo, maíz, patatas, centeno, habas y varias clases de frutas; la mayor cosecha es la del trigo y frutas; se cria bastante ganado lanar, algun mular y de cerda. Hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. **IND.** y **COMERCIO**: la primera está reducida á algunos telares de lienzos caseros, á la fabricación de queso, y á la agricultura que es su principal riqueza, y el segundo á la esportación de los frutos sobrantes que se cosechan en el país. **POBL.**: 495 vec., 934 alm. **RIQUEZA IMP.**: 42,074 rs. **CONTR.** por todos conceptos 7,375. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: de 4 á 5,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

VILLAFLORES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Payo. **POBL.**: un vec., 4 alm.

VILLAFLORES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (42) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en el limite setentrional de la prov. lindando con la de Valladolid, en una hondonada al final de unos cerros; el **CLIMA** es húmedo y frío y sujeto á constipados, pulmonías y fiebres gástricas. Tiene 90 CASAS con la del ayunt. de mediana construcción formando cuerpo de pobl. en la que hay varios pozos de aguas potables; una escuela de instrucción primaria concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Mar-

tin) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria á cuyo cargo está el anejo de Mazores (San Antonio) y un cementerio bien situado; fuera de la v. hay una ermita Ntra. Sra. de las angustias. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Tarazona; E. limite de la prov. de Valladolid; S. Cantalapiedra, y O. Mosquera y Cotorrillo; hay en él varias fuentes, cuyas aguas son crudas y algo turbias. El **TERRENO** es en gran parte arenisco, salitroso y de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales y medianos. El **CONREO** se recibe de Peñaranda una vez á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzo, muelas, titos y avena; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y asnal y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 87 vec., 238 alm. **RIQUEZA PROD.**: 903,792 reales. **IMP.**: 42,457.

VILLAFLORES ó MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Martin de Pacios (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

VILLAFLOFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). **POBL.**: un vec., 5 alm.

VILLAFOLFO: cas. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Paredes de Nava.

VILLAFOLFO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Paredes de Nava (V.).

VILLAFORMAN: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo compuesta de las felig. de Villaforman, Villaduruz y Villapena, cuyo juez ordinario era nombrado por el ob. de Mondoñedo.

VILLAFORMAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (3 1/2) y ayunt. de Trabada (4): **SIT.** en un valle á la inmediación del r. *Eo*, de **CLIMA** poco ventilado pero saludable: se compone de los l. Carreirachá, Real, Veiga, Villaforman y Villasmá que reunen 120 CASAS de labradores y jornaleros; dos escuelas de primeras letras, á que concurren por temporadas los niños, sin dotación fija. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un curato de entrada y patronato lego; hay un cementerio unido á la igl. pero bien dispuesto, y algunos manantiales de buenas aguas que surten al vecindario. **TÉR.M.** confina por N. con Villapena; E. y S. Santiso, y O. con Villaoruz y Mujeira: el **TERRENO** es mediano, desigual y seco, exceptuando la parte que riega un arroyo que nace en los montes de Villapena y se une al r. *Eo*; hay algunos bosques de particulares y una dehesa de la nación que producen roble y otras maderas: los **CAMINOS** son malos y malos y el **CONREO** se recibe en la cap. del part.: **PROD.**: trigo, centeno, maíz, patatas, nabos, algunas habichuelas, manzanas, peras, cerezas, ciruelas y castañas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices, zorras y lobos, y se pescan algunas truchas. **IND.**: la agrícola: **POBL.**: 120 vec., 613 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

VILLAFRADES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (43): **SIT.** en llano entre el arroyo *Bernez* y el r. *Sequillo*: su **CLIMA** es húmedo y propenso á fiebres intermitentes: tiene 140 CASAS, un hospital con buenas fincas, una panera del pósito, otra de un monte pio, un pozo de buenas aguas; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 16 cargas de trigo, una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura y un sacristán: confina el **TÉR.M.** con los de Herrin, Villaramiel, Gatón y Villalon; dentro de él se encuentra el desp. de Villafraite, población que fue quemada y arrasada por el cardenal Gimeñez de Cisneros: el **TERRENO** bañado por los mencionados r. y arroyos temibles por sus continuas desbordaciones es de buena calidad, comprende un buen prado de pastos naturales: **CAMINOS**, los locales en mediano estado: **CONREO**, se recibe y despaca en Villalon: **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar: **IND.** la agrícola: muchas mujeres se dedican á hacer elásticos de lana con agujas, y otras á hacer ricos quesos. **COMERCIO**: esportación del sobrante de frutos y productos de la industria é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 79 vec., 250 alm. **CAP. PROD.**: 532,955 rs. **IMP.** 53,295.

Es célebre esta pobl. en la historia por haber sido víctima de la lucha del poder monárquico con el aristocrático,

al que echó por tierra la sabia política y la valerosa constancia del gran Jimenez de Cisneros: Villafrades fue destruida entonces hasta los cimientos.

VILLAFRANCA: l. de ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). **SIT.** entre montes: **CLIMA** frío; reinan los vientos N., E., S. y O., y se padecen pulmonías. Tiene 43 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 22 fanegas de trigo; igl. parr. (San Andrés), servida por un capellán nombrado por el cabildo de Vitoria, de donde es aneja; una ermita (Ntra. Sra.), y para surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El **TÉR.M.** se extiende de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Matauco; E. el Burgo; S. Andollu, y O. Argandoña; comprendiendo dentro de su circunferencia una deh. poblada de robles, y un prado destinado para pastos. El **TERR.** es de buena calidad. **CAMINOS:** los locales; el **CORREO** se recibe de Vitoria. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, manzanas y nueces: cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de codornices, perdices, tordas y liebres. **POBL.**: 40 vec., 60 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAFRANCA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Alborbuena, Otero, Quilós, Toral de los Vados, Válgoma (la), Valtuille de Abajo, Valtuille de Arriba, Villabuena, Villa de Canes, Villa de Palos, Vilela y Villafranca, para los cuales nombraba corregidor el marqués de esta última villa.

VILLAFRANCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Albarracín (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (18), c. g. de Aragón: **SIT.** en una estensa llanura en la márg. izq. del r. *Jiloca* inmediata á la carretera de Teruel á Zaragoza; el **CLIMA** es frío, pero muy sano. Tiene 136 CASAS con la del ayunt., formando cuerpo de pobl. con 12 calles y 2 plazas; una escuela de instrucción primaria concurrida por 54 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita inmediata á la población (Virgen del Carmen) y un cementerio fuera del pueblo inmediato á la igl. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Monreal; E. Buéña; S. Singra y O. Ojos Negros; pasa por el y muy inmediato al pueblo el r. *Jiloca* con cuyas aguas se fertilizan unas 500 fan. de tierra. El **TERR.** participa de monte y llano y tiene de regadío el número de fan. ya espresadas; contiene ademas un monte carrascal, dos deh. y varios prados naturales. **CAMINOS:** cruza cerca del pueblo la carretera de Teruel y hay ademas varios vecinales. El **CORREO** se recibe de Torremocha. **PROD.**: jeja, trigo, cebada, avena, patatas, algun cáñamo y pastos; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 472 vec., 690 almas. **RIQ. IMP.** 444,461 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 9,147 rs., y se cubren en parte con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAFRANCA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 leg.), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas á Vitoria (12), dióc. de Pamplona (14). **SIT.** en terreno llano, aunque algo elevado, en el camino real de Madrid á Francia; el **CLIMA** templado y saludable. El cuerpo de la v., rodeado de murallas y con 4 puertas, se compone de 76 CASAS de buena cantería, entre las que son notables la municipal, con sus armas, en la plaza, y los palacios del conde de Villafuertes y del marqués de Valmediano con buena galería de pinturas, á la salida del portal para Francia: hay 4 fuente en la citada plaza, y otras en el **tér.m.** donde existen esparcidos 48 cas. de labranza; escuela de niños concurrida por 76 y dotada con 2,200 rs. y casa, y de niñas con la asignación de 4,100 rs. y casa, y asisten sobre 32; igl. parr. (la Asunción) servida por 4 vicario y 5 beneficiados, la ermita (San Pedro) y cementerio bien sit. Existe ademas un hospital, cuyo patrono es el ayunt., quien nombra un vec. para administrarlo: desde la última guerra civil carece de camas y otros efectos necesarios; socorriéndose solamente en el día, con sus pocos fondos, algunos pobres enfermos á domicilio. El **TÉR.M.** se extiende 4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Isasondo; E. Arama y Gainza; S. Zaldivia y Lazcano, y O. Beasain; dentro de su circunferencia hay montes con arbolado de roble y castaños. El **TERR.**, aunque algo arenisco, es bueno en lo general; le baña el r. *Oria*. **CAMINOS:** los locales, ademas de

la espresada carretera. El **CORREO** se recibe de Villareal y Tolosa, todos los días. **PROD.**: trigo, maíz, lino, frutas, legumbres, hortalizas y mucha yerba de pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de barbos, anguilas y truchas. **IND.**: 4 fraguas, 4 molinos harinero y las artes y oficios de primera necesidad. **COMERCIO:** varias tiendas de comestibles y otras de géneros: hay mercado semanal los miércoles, y 4 feria el 8 de setiembre de cada año. **POBL.**: 471 vec., 864 alm. **RIQUEZA IMP.**: 404,046 reales vellon.

Es pobl. muy antigua, sit. antes donde vino á quedar solo una ermita bajo la advocación de San Bartolomé. Llamábase entonces Ordicia; y habiéndole concedido los reyes Don Alonso X y Doña Violante el fuero de Vitoria en 30 de julio de 1268 empezó á decirse Villafranca. En 1399 se le unieron varias repúblicas: hácia el año 1615 varios pueblos de su jurisd. se hicieron exentos. Su escudo de armas ostenta un cast. de oro con 3 almenas en campo azul, y por trofeo un cañon de fierro que ganara á los hechos de armas de sus vec.; con el cual se hizo salva á Felipe V en su tránsito por la v. el año 1704. Es patria del V. P. Fr. Andrés Urdaneita, gran piloto; de D. Agustín de Ayestaran y Landa obispo de Córdoba; de D. Estéban Josef y D. Josef de Abaria é Imaz, y D. Manuel Asensio Ocariz, bien conocidos por su munificencia.

En 1835 se hallaba Villafranca bastante bien fortificada para resistir cualquiera agresion por parte de los carlistas. Sus estrechas calles y sus altas casas, guarnecidas de un fuerte muro defendido con empalizadas, doble foso y puertas resguardadas con grandes barras de hierro, y caballos de frisa, prometían una seguridad no dudosa á los hab. y guarnicion. Esta se componia de 300 hombres, y la pobl. era el asilo de todos los liberales de las cercanías, que se hallaban en ella refugiados cuando la sitió, en 4.º de junio, el jefe carlista Zumalacárregui. En una eminencia que la domina construyeron los carlistas sus baterías, posesionándose al mismo tiempo de unas casas próximas al muro para minar desde ellas, á las cuales pegaron fuego los sitiados, inutilizándoles este proyecto. Entonces jugó la artillería, reduciendo á escombros algunos edificios viejos, por cuya brecha ordenó Zumalacárregui el asalto: protegidos por la noche, arrimaron los sitiadores con el mayor sigilo al muro sus escalas, mas fueron rechazados vigorosamente, poniéndose en vergonzosa fuga. Al siguiente día debió repetirse el asalto con mas encarnizamiento; pero se suspendió por la aproximación de tropas de la Reina, que venian al auxilio de Villafranca. Estas sufrieron una derrota en Elizaburu y en las alturas de Descarga, que les obligó á retirarse á Vergara y Bilbao, de modo que no le quedó á Villafranca esperanza alguna de socorro. Asi se lo hicieron saber los sitiadores el día 4 por medio de un parlamentario, y convenidos los sitiados de la nulidad de sus esfuerzos, no tuvieron mas recurso que rendirse. Ocuparon el punto los carlistas, apoderándose de un cañon, 800 fusiles, municiones y pertrechos; demolieron las fortificaciones; desarmaron á los nacionales, á quienes respetaron, y dieron permiso á los soldados de irse á sus casas, bajo promesa de no volver á empuñar las armas contra la causa de D. Carlos.

VILLAFRANCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (3), dióc. de Zamora: **SIT.** en llano, con buena ventilación y **CLIMA** sano: tiene 49 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de provision ordinaria y presentación del seminario conciliar de Salamanca: confina el **TÉR.M.** con los de Castronuño, Toro y San Roman de la Hornija; dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero); el **TERRENO**, atravesado por el r. *Duero*, es de buena calidad y de secano: comprende una alameda que llaman *Plantio Real*. **CAMINOS:** los locales. **PROD.** cereales, legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos y anguilas. **POBL.**: 40 vec., 157 alm. **CAP. PROD.**: 416,220 rs. **IMP.** 41,002.

VILLAFRANCA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 1/2). **SIT.** en una pequeña eminencia á 1/2 leg.

y á la izq. del r. *Aragon*; CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 530 CASAS que forman 40 calles y una plaza, casa consistorial con cárcel; 4 escuela de primera educación para niños, frecuentada por 442, y dotada con 6,000 rs.; otra de niñas á la que concurren 40, cuya maestra tiene por asignación 4,200 rs.; igl. parr. de término (Sta. Eufemia) y servida por un vicario, de provision de los vec., y 7 beneficiados de la de S. M. y el obispo de Barbastro; cementerio en parage ventilado; tres ermitas (Ntra. Sra. del Portal, Ntra. Sra. del Castillo y San Pedro), y varias fuentes para los usos domésticos y abrevadero de ganados, además de aprovechar con el mismo objeto las aguas del espresado r. El TÉRM. se extiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Peralta; E. Caparros; S. Cadreita, y O. Funes; comprendiendo en su jurisdicción siete sotos, tres de los cuales se hallan poblados de sauces, chopos y álamos blancos. El TERR. participa de monte y huerta; regándose de esta unas 42,000 robadas. CAMINOS: carretiles á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Caparros, por balijero, todos los días: PROD. toda clase de granos, legumbres, frutas, hortalizas, vino y aceite: cria de ganado lanar y cabrio; caza de liebres y perdices; pesca de anguillas, barbos y truchas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero con tres piedras. POBL.: 620 vec., 2,227 alm. RIQUEZA: 961,804 rs. Esta v. tiene goce en las Bardenas.

Esta pobl. se llamó en lo antiguo Alasvés, cuyo nombre perdió en el reinado de D. Sancho el Fuerte, tomando el que actualmente tiene por las muchas franquezas que obtuvo de los reyes. En 1491 se le concedió el fuero de Pamplona; en 30 de marzo de 1271 se le dió fuero propio, y en 1416 privilegio de hidalguía para todos sus vec.: fue así hecha una de las buenas v. de Navarra con voto en Córtes. Su escudo de armas ostenta en campo de plata un águila en palo.

A fines de 1834 proyectó destruir la igl. fortificada de Villafranca el gefe carlista Zumalacárregui; mandó asestar dos piezas de artillería á la puerta de la igl., que quedó destruída á los primeros disparos; los nacionales que la defendían se atincheraron en la torre, excepto dos que cogieron prisioneros: la obstinada defensa que hacían aquellos valientes, decidió á Zumalacárregui á ofrecer ei mas atroz espectáculo que pueda darse entre los horrores de una guerra civil: mandó entregar á las llamas el edificio, para lo cual hacinaron al pie de la torre enormes montones de leña y otras materias combustibles, regadas con aguardiente; á las pocas horas de incendiada la igl. el fuego ocultaba enteramente la citada torre. Entre los clamores de los sitiados se oía el acento desgarrador de algunas mujeres y niños, y se percibieron al amanecer del siguiente día algunas palabras de capitulación. Entonces fue apagado el fuego lo mas pronto posible, y cuando subieron los carlistas con escalas para apoderarse de los sitiados, habían perecido durante la defensa, 30 hombres de la guarnición, 3 mujeres y 4 niños, no tanto por el fuego de los sitiadores como por el humo y las llamas; los demás, á pesar de hallarse en lastimoso estado fueron pasados por las armas, excepto los niños y mujeres.

VILLAFRANCA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 7 horas), part. jud. de Manacor (2): SIT. á la falda del monte llamado Bonañá, á la orilla de un torrente, que va á desaguar al mar por la playa de Sta. Margarita; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 305 CASAS, escuela de instrucción primaria, 1 igl. parr. (San Agustín) filial de la de Petra, servida por 4 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, y 2 sacerdotes ordenados á título de patrimonio. El TÉRM. confina N. Petra y San Juan; E. Manacor; S. Felanitx, y O. Porreras; en él se encuentran varios predios rústicos de propiedad particular. El TERRENO es de secano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS, que conducen á la cap. de prov. y part. El CORREO se recibe de Palma, por medio de balijero, los sábados; y se despacha los jueves. PROD.: cereales, higos y vino; cria ganado de diferentes especies, con preferencia el lanar, y caza de conejos. IND.: 5 molinos de harina. POBL.: 202 vec., 796 alm. CAP. IMP.: 99,166. CONTR. en el año de 1846, 46,662.

VILLAFRANCA DE CORDOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Montoro (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28): SIT. sobre una suave colina á la falda de Sierra Morena y á la orilla der. del *Guadalquivir*; el CLIMA es benigno, los vientos reinantes el NO. y SO., y las enfermedades mas comunes calenturas gástricas, remitentes é intermitentes. Se compone de 476 CASAS entre las que se hallan la consistorial, la casa de Caridad y el pósito; hay escuela de primeras letras con la dotación de 4,000 rs. anuales, concurrida por 70 alumnos; la escuela de niñas es colegio de educandas de fundación particular, cuyo establecimiento se sostiene con el producto de las fincas de su fundación y otras adquiridas posteriormente por donaciones particulares: tiene un buen edificio con excelentes clases y habitaciones para las maestras, llamadas hermanas y llevan el hábito de carmelitas descalzas, concurriendo á ella de 60 á 70 discípulas; hay igl. parr. (Sta. Maria de Aguas Santas) servida por 3 curas, de ellos uno vicario y otro rector; 7 ermitas (San José, Jesus Nazareno, Señor de la Caridad) para cuyo servicio existe un capellan nombrado por el diocesano, el Calvario, Ntra. Sra. de los Remedios, de las Angustias y de la Soledad, de las cuales 3 estan dentro de la pobl. y 4 fuera; cementerio en parage ventilado, y una fuente en el pueblo y 5 en los afueras, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. con los del Carpio y Adamuz; E. S. y O. con los del Carpio y Córdoba. El TERRENO en la parte de campiña es de mediana calidad, y en la de sierra inferior, de monte bajo y pedregoso, habiendo una pequeña porción plantada de encinas: lo baña el mencionado r. *Guadalquivir*, corriendo de N. á S. Por su jurisd. atraviesa el CAMINO real de Madrid á Sevilla, y otro de herradura que conduce á la cap. de prov.: la CORRESPONDENCIA se recibe del Carpio por medio de balijero. PROD.: aceite, trigo, cebada, escaba, garbanzos, habas, legumbres, algun lino y poca seda; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, asnal, mular y caballar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguillas y otros peces. En su TERRENO se encuentran abundantes criaderos de hierro, y bastantes indicios de minerales cobrizos. IND.: la agrícola, 9 molinos de aceite, 3 harineros, algunos telares de lienzos y paños burdos, una alfarería, varios hornos de ladrillos y cal, y una fáb. de curtidos ordinarios. COMERCIO: esportacion de granos y aceite. POBL.: 899 vec., 3,596 alm. CONTR.: 90,576 rs. 4 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 33,495 rs., que se cubren con el fondo de propios.

Es pobl. antigua y cabeza denominante de un considerable marquesado.

VILLAFRANCA DE EBRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (3): SIT. á 1/4 leg. izq. del r. *Ebro* en terreno llano: le batien con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, especialmente en el estio, remitentes é intermitentes. Tiene 90 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; un palacio del señor marqués de Villafranca con un dilatado jardin; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,200 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcange) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; una ermita dedicada á San Martín, propia del señor marqués; un cementerio á 100 pasos N. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el monte de Alfajarín y carretera de Barcelona; E. Osera; S. el r. *Ebro*, y O. Nuez: su extension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1 de E. á O.: en su radio comprende varios cas. pequeños de particulares; un monte ó cot. red. perteneciente al señor marqués, en el que además de la ermita antes mencionada hay una mas y una grande paridera; existen además prados comunes muy estensos y fértiles, cuyas yerbas sirven para pastos de las caballerías y otros ganados. El TERRENO es de regadio de buena calidad, fertilizado en parte con las aguas del r. *Gállego* por medio de la acequia llamada de Urdán y parte con las del r. *Ebro* por la de Pina, que las toma en el térm. de Alfajarín. CAMINOS: el que conduce á Cataluña en buen estado con una venta dist. 1/4 de hora de la pobl. El CORREO se recibe de Alfajarín dos veces á la semana. PROD.: trigo, ce-

bada, maíz, avena, vino, aceite y verduras: mantiene ganado mular y vacuno, y hay escasa pesca en el r. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 451,471 rs. IMP.: 27,700. CONTR.: 7,153.

VILLAFRANCA DE ESTIBALIZ: (V. ESTIBALIZ.).

Existía la pobl. de Villafranca de Estibariz ó Estibaliz, como se lee en los documentos, en el año 1138: su des poblado se efectuó pasándose el vec. á Vitoria con el engrandecimiento de aquella c.

VILLAFRANCA DEL CASTILLO: cot. red. con alc. p. en la prov. de Madrid, par. jud. de Navacarnero, ayunt. de Villanueva de la Cañada y felig. de Villanueva de Pardillo: tiene un ant. cast. que está sit. entre los r. *Aulencia* y *Guadarrama*.

VILLAFRANCA DEL CID: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (5 3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (21), dióc. de Tortosa (14 1/2): SIT. sobre un cerro de Peña Viva al extremo occidental del part.; la baten todos los vientos: su CLIMA es frío y sano; aunque se padecen algunas calenturas inflamatorias. Tiene 332 CASAS; incluidas la del ayunt. y cárcel; un pequeño hospital; escuela de niños á la que concurren 84, dotada con 2,169 rs. y casa franca; otra de niñas asistida por 54, con 1,235 rs. de dotación y casa también; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real ordinario, una vicaría colativa, 6 beneficios y 3 capellanías de patronato familiar; y 5 ermitas (Sto. Sepulcro, San Roque, Sta. Barbara, Ntra. Sra. de Losar y San Miguel); las tres primeras inmediatas á la pobl., la cuarta á 1/2 leg. hácia el NO., y la última á 1 1/4 en la misma dirección, la que antiguamente fue parr. y se llamaba Puebla del Bellestar; hoy solo es una masada con 3 casas. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes que hay en las inmediaciones y de muchos pozos de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Iglesuela y Portell; E. Castellfort y Ares; S. Benasal, y O. Vistabella y Mosqueruela: su extensión de N. á S. es de 2 leg. y 2 3/4 de E. á O.: en su radio comprende 61 CASAS distribuidas en varias masadas; la montaña llamada Tosall de Monllat y otras menos notables, que crían pinos, algunas encinas, robles, enebros, sabinas y otros arbustos. El TERRENO es quebrado y montañoso, bañado por los riach. llamados *Truchos*, *Sellumbre* y *Rio Seco*, y el r. *Montleon*, vulgarmente *Monlló*, que deslindo este térm. de los de Mosqueruela, Vistabella y Benasal. Los CAMINOS son locales y de herradura en mediano estado, pasando 1/4 leg. NE. de la v. la carretera que conduce á Vinaroz y Oropesa en mal estado. El correo se recibe de San Mateo por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías, lentejas, guijas, guijones y bellotas: mantiene ganado lanar, cabrio y muy poco de cerda, vacuno y caballar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y escasa pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, 16 calderas de jabón blando, 4 molinos harineros, uno de chocolate, 2 tintes de ropas de lana, y algunos tejedores. El COMERCIO consiste casi principalmente en la arriería, ocupada en la importación del aceite y demás géneros necesarios para el consumo, y en la exportación del jabón, trigo, maderas y fajas de lana; ocupándose también los naturales en el tráfico de caballerías que compran en las ferias y venden luego al pormenor. POBL.: 350 vec., 1,189 alm. CAP. PROD.: 954,233 rs. IMP.: 112,704. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLAFRANCA DEL GAITAN (V. CABAÑAS DE YEPES).

VILLAFRANCA DEL PANADÉS: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, compuesto de 6 v., 31 l. y 12 cuadras ó ald. que forman 35 ayunt.; según la última ley.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al SO. de la prov., reinan generalmente los vientos del N. y E. en invierno, y los del S. y O. en verano; en esta estación el CLIMA es templado, y en aquella frío hácia la parte N., y en todas muy sano; aunque por lo común sujeto á fiebres intermitentes más frecuentes en las cercanías de la cab. del part., por las aguas detenidas de una riera, que lleva su dirección á la marina.

Confina al N. con el part. de Igualada; al E. con el de San Feliú de Llobregat; al S. el Mediterráneo y al O. el part. de Vendrell de la prov. de Tarragona; su extensión es de 5 1/2 leg. de N. á S., y 6 de E. á O.

TERRITORIO. Los principales montes son los que se levantan á la parte del E. llamados del Ordal, que en unión con los de Papiol del part. de San Feliú, forman una cord. que separa el llano de Panadés de las cuencas inferiores del *Noya* y del *Llobregat*, y dirigiéndose por la orilla del mar forma las costas de Garraf, y entra en el part. de Vendrell de la prov. de Tarragona, á cuyo punto se dirige también la montaña de San Miguel de Olerdola; al O. las montañas de Casellví y de Pontons, que en dirección N. se unen con las de Igualada; todas ellas son accesibles por muchos puntos, excepto las costas de Garraf que no tienen mas travesía de E. á O., que una senda á la orilla del mar que conduce desde Castelfelers á la v. de Sitjes: no son abundantes los bosques, y el arbolado que en estos se encuentra es de pinos, encinas y algunos arbustos como el romero, aliaga, boj, etc.; el terreno es de secano, medianamente fértil en general, aunque muy feraz en las hondonadas, y se cultivan las vertientes de las montañas, siempre que la aridez de las rocas no ofrezcan obstáculos insuperables á los afanes del labrador; contiene muchas canteras de piedra de cal y de yeso, particularmente en la cuadra de Vilobí. El r. *Foix* es la única corriente que merezca citarse en este part., aunque su caudal es muy escaso, causarían daño las fuertes avenidas si no fuese el cauce tan profundo; á sus márg. hay varios molinos que no funcionan mucha parte del año por la escasez de aguas, con las cuales se riegan algunos huertos; los pueblos se abastecen de las de pozos y fuentes para beber y demás usos domésticos, y son muy raros los veranos en que la falta de agua se hace sensible: precedente del part. de Igualada se introduce en este por la parte de NE. el r. *Noya*, que se dirige al de San Feliú, y en Martorell se confunde con el *Llobregat*; es de curso perenne, aunque también de escaso caudal.

CAMINOS. Las principales comunicaciones, son la carretera general de Barcelona á Valencia, que atraviesa todo el llano del Panadés; las de Villanueva y de Sitjes que se hallan en buen estado; las de San Quintín, de San Saturnino de Noya, de Torrellá, de Foix y de Valls en mal estado, y casi todas las pobl. tienen caminos carreteros que conducen á la cab. del part., además de los de herradura para la comunicación entre ellas. Las paradas de diligencias están en Villafranca, y en las inmediaciones de Cantallops en dirección á Barcelona. Hay una posada regular en Ordal, dos buenas en Villafranca, y dos en Monjos en la citada carretera de Valencia.

PRODUCCIONES. Cereales, legumbres, frutas, hortalizas, algarrubas y abundante vino que es la principal cosecha, en la cual sobresale la delicada malvasia de Sitjes, cuyo cultivo ha decaído de algunos años á esta parte, por su alto precio, comparativamente con los demás vinos generosos de diferentes puntos de España; y por la moda perjudicial que se ha introducido en muchas capitales del reino, de consumir vinos extranjeros, teniendo los nuestros de tan indisputable superioridad sobre aquellos; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, pero no en abundancia por la escasez de pastos; la caza, aunque ha disminuido mucho, á medida que se ha desmontado el terreno, sin embargo, hay la suficiente de perdices, conejos, liebres y palomas torcaes.

INDUSTRIA. La agrícola, las artes mecánicas indispensables, alpargatería, alfarería, molinos de harina, fáb. de aguardiente, de hilados y tejidos de algodón en Villafranca, Villanueva y otros puntos; los jornales de los trabajos agrícolas son por término medio de 6 rs. á los hombres, y 2 á las mujeres; y los demás industriales, varían de 5 á 10 rs. en los hombres, según los trabajos á que se dedican.

COMERCIO. El tráfico mercantil consiste principalmente en la exportación de vinos y aguardiente para muchos puntos de Europa y de América, y en la importación de trigo, aceite, pesca salada, lienzos, paños, etc.: se celebra mercado todos los sábados en Villafranca, y ferias en el primer lunes de cuaresma, el sábado de Ramos, el 4.º de marzo, el 18 y 28 de octubre y el 21 de diciembre; en San Saturnino de Noya hay mercados los jueves, y feria en los días 14, 15 y 16 de setiembre; constituyen el tráfico en las ferias el ganado de cerda, géneros de algodón, quincalla y otros efectos.

CARÁCTER USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part., son de carácter afable, comparado con el de los moradores de

otros puntos de Cataluña, efecto sin duda de la proximidad y relaciones continuas con Barcelona y Tarragona, y de su comercio interior y exterior; son laboriosos, como en general todos los catalanes; han variado mucho su traje, con la introduccion de modas, y no se usa gorro encarnado entre la gente artesana. Concluimos este articulo, con el siguiente cuadro sinóptico, la escala de distancias y la estadística criminal del partido.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPOSIBLE EN SU TOTALIDAD.				
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.												
BARCELONA.																		
Aviñonet, Guñolas y Cantallops.	492	953	94	3	97	94	1	1	4	1	5	55	1'5	142904	714 42	149 32		
Bleda y La Riva.	31	186	43	»	43	43	1	»	2	1	3	10	0'2	52180	1683 8	606 25		
Cañellas	109	415	68	1	69	68	1	1	2	1	4	22	1'»	66970	614 45	161 13		
Castellet y Gornal	495	864	115	4	119	115	1	1	4	1	5	51	2'2	197900	1014 30	229 29		
Castellvi de la Marca.	93	421	74	1	75	74	1	1	2	1	4	24	1'1	137140	1474 21	325 25		
Cubellas	421	733	70	3	73	70	1	1	2	1	4	38	1'4	125230	1034 30	170 30		
Olerdola y Viladellops.	48	203	35	1	36	35	1	»	2	1	3	41	0'5	49540	1032 3	244 4		
Fontrubi y Grabuach.	100	455	71	2	73	71	1	1	2	1	4	25	0'4	119760	1197 20	263 8		
Gallifá y Rocacrespa.	25	112	15	»	15	15	1	»	2	1	3	7	0'1	45070	1802 27	402 15		
Jafra.	16	82	8	1	9	8	1	»	2	1	3	5	0'1	24610	1536 4	300 1		
La Granada.	122	614	54	3	57	54	1	1	2	1	4	33	1'5	116940	958 18	190 15		
Las Cabañas.	62	297	22	1	23	22	1	»	2	1	3	16	0'2	42020	677 25	141 16		
Monistrol de Noya.	13	74	9	1	10	9	1	»	2	1	3	4	0'1	18260	1404 21	246 6		
Moya.	25	121	12	1	13	12	1	»	2	1	3	7	0'3	53310	2132 14	443 2		
Olesa de Bonasvalls	82	462	59	1	60	59	1	1	2	1	4	27	0'6	43990	536 16	95 8		
Olivella.	85	295	32	1	33	32	1	»	2	1	3	16	0'4	31390	570 25	106 14		
Pachs.	45	215	41	1	42	41	1	»	2	1	3	14	0'6	72960	1621 11	297 29		
Plá, Lavid y Cuadras de Aguilera y Gornet.	240	1085	85	2	87	85	1	1	4	1	5	60	2'3	191240	796 28	176 9		
Pontons y Cuadra de Maspontons.	146	846	29	2	31	29	1	»	2	1	3	15	0'4	118230	809 27	139 26		
Puigdalva	59	397	20	1	21	20	1	»	2	1	3	21	0'3	41930	740 23	105 21		
Ribas (San Pedro de).	526	2114	162	5	167	162	1	1	6	1	6	114	4'»	384170	730 12	181 25		
San Pedro Molante y Cuadra de Ferran.	67	285	21	1	22	21	1	»	2	1	3	16	0'2	77560	1157 21	272 5		
San Sadurni de Noya.	226	1229	140	14	154	140	1	1	6	1	6	63	2'5	156520	692 19	127 12		
Sta. Fé de Panadés.	83	506	20	1	21	20	1	»	2	1	3	27	0'1	120320	1449 23	237 27		
Sta. Margarita de Monjos	130	655	87	1	88	87	1	1	2	1	4	39	1'1	116290	1125 16	223 13		
Sarroca (San Martin de)	263	1299	136	5	141	136	1	1	4	1	5	72	2'9	334180	1270 22	257 9		
Sasgarigas (San Cugat de).	113	602	70	1	71	70	1	1	2	1	4	32	1'2	57300	507 3	95 6		
Sitjes y Cuadra de Garraf.	839	3503	272	34	306	272	1	1	8	1	7	185	6'8	515860	620 28	147 9		
Subirats, Ordal, Lavern y Cuadra de Sabadell.	425	771	85	3	88	85	1	1	1	1	5	41	1'8	176940	1415 10	229 15		
Terrasola.	74	351	44	1	45	44	1	1	2	1	4	20	1'»	52180	705 5	148 22		
Torrelas de Foix y Masias, Cuadras de id. y Llobarda.	246	1071	101	6	107	101	1	1	4	1	5	59	1'6	143860	584 27	134 12		
Villafranca.	1060	5516	430	38	468	430	1	1	8	1	7	292	12'»	664120	626 19	120 14		
Villanueva y Geltrú.	2106	10309	638	50	688	638	1	1	11	1	10	626	19'8	865260	410 29	83 33		
Vilobi (Cuadra de).	52	236	32	1	33	32	1	»	2	1	3	15	0'6	37380	718 29	158 13		
Totales	7689	37304	3164	191	3355	3164	34	20	109	34	144	2122	71'4	5423484	705 12	145 13		

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. Se puede ver en la nota del cuadro sinóptico de la prov., el importe de cada una de las 3 clases en que se subdivide el total de su riqueza imp., así como el pormenor de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la riqueza. Laparte de dichas contr. que hubiera de corresponder á este part. en la misma porcion, de-

beria ser de rs. vn. 4.214,362 que salen á razon de 457 rs. 32 mrs. por vec. y 32 rs. 49 mrs. por hab.: en esta suma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 430,082 que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 55 rs. 32 mrs. para cada vec., y 41 rs. 18 mrs. por habitante.

VILLAFRANCA DEL PANADES, cab. del part. jud.

1	1/4	Aviñonet.														
1	1/2	23/4	Castellet.													
4	1/4	2 1/2	11/4	Castellví de la Marca.												
1	1/4	1	2	13/4	La Granada.											
1	1/4	1	23/4	2 1/4	3/4	Plá.										
2	2 1/2	2	13/4	2 1/2	3	Ribas.										
3/4	1/2	2	13/4	1/2	11/4	2	San Cugat de Sasgarrigas.									
1	1/2	2 1/3	11/2	1	11/2	11/4	3 1/4	13/4	San Martin de Sarrocá.							
2	1	3 1/4	3	1	11/2	3 1/2	11/4	2 1/2	San Saturnino de Noya.							
1/2	1 1/2	1	1	11/4	2	2	11/4	11/4	2 1/4	Sta. Margarita de Monjos.						
2	3/4	2	23/4	2 1/2	3	3 1/2	3/4	23/4	4	4 1/4	3	Sitjes.				
2	2	2	2 1/4	2	2	4	2 1/4	1/2	3 1/2	1	3/4	5	Torrellas de Foix.			
2	13/4	2	23/4	2 1/4	3	3/4	2 1/4	3 1/4	4	2	1	1	Villanueva y Geltrú.			
6	3/4	5 1/2	8	8	63/4	7	53/4	6	8	5 1/2	7	5 1/2	8 1/2	6 1/2	Barcelona.	
99 1/2	101	98	99	99	100	100	99	98	100	98 1/2	96	98	97	106	Madrid.	

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 48; penados presentes 47, contumaces 1; de los procesados 44 contaban de 20 á 40 años y 4 de 40 en adelante; 46 eran hombres y 2 mujeres; solteros 7 y casados 41; sabian leer y escribir 4 y 4 carecian de instruccion; 4 ejerzia ciencias y artes liberales, 46 artes mecánicas y de 1 se ignoraba el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con arma de fuego de uso licito y 3 instrumentos contundentes.

VILLAFRANCA DEL PANADES: v. con ayunt., comand. de armas y adm. de correos; cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 3/4 leg.). sir. en una estensa llanura, sobre la carretera de Valencia á la cap. de la prov.; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E. en invierno, y los del S. y O. en verano, el CLIMA, aunque bastante húmedo, es templado y sano, y afecto á fiebres intermitentes y reumas. Consta esta pobl. de 1,000 CASAS distribuidas en 22 calles; son las principales las de Sta. Maria, San Juan, Palma, Parellada, Fuente, Herreros y Cont; estas dos últimas forman una línea de un extremo á otro de la v. en direccion de N. S.; hay ademas 3 arrabales y 3 plazas llamadas de la Constitucion (antes Mayor) de San Juan, y del Aceite, son de mediana capacidad, aunque de mal piso en invierno por falta de empedrado y con soportales las dos últimamente citadas: se conservan aun en esta v. algunas casas particulares de arquitectura gótica; como son el ant. palacio de los reyes de Aragon, inmediato á la igl. parr., que perteneció despues al baron de San Vicente; otro suntuoso palacio cerca de la plaza de la Constitucion, propio del baron de Rocafort, y una casa llamada Pia Almoína, ant. hospedage de peregrinos, sit. en la calle de la Fuente, y cuya propiedad fue del cabildo de la Seo de Barcelona, y hoy de un particular, á quien la

enagenó el Estado; han dejado de existir dos grandes edificios, tambien de igual arquitectura, que habia en la calle de San Bernardo el uno, y plaza del Aceite el otro; este perteneció á la Encomienda de San Juan, y fue dado á censo por el Gobierno al ayunt. en 1845, quien lo mandó demoler para hacer la citada plaza; aquel fue propio del monast. de Santos Cruces, y enagenado en la época de la Constitucion de 1820 á 1823, en que se suprimió dicho monast., y en su lugar se han levantado casas modernas: el cuartel sit. en la Rambla, capaz de alojar mil infantes y 90 caballos, se empezó á edificar á espensas de la v. en 1759, y quedó por concluir la parte del edificio en que debieron construirse los pabellones para gefes y oficiales; varias salas de él estan destinadas para cárceles públicas, con algunas comodidades y seguridad: la casa consistorial, sita en la calle de la Cont., fue en gran parte reedificada en 1801; tiene un salon estenso y de bastante capacidad: el teatro construido en 1817 en la plaza del Aceite, puede contener 600 personas, y en él trabajan las compañías de legua en algunas temporadas: la carniceria y pescaderia pública, ambas inmediatas á la plaza de la Constitucion, fueron construidas en 1829; hay un hospital que es á la vez militar y civil, cuya época de fundacion se ignora; en el dia no carece de comodidades, por habérsele hecho algunas obras, durante este siglo, y agregádole la parte del conv. de San Francisco que quedó por demoler; tiene una capilla (San Pedro) destinada principalmente al socorro espiritual de los enfermos y convalecientes: existe desde 1799 otra casa de beneficencia (la de la Caridad) cuyas escasas rentas se invierten en sostener una escuela de niñas pobres, en remediar algunas necesidades ocultas, y en dar sopa algun dia á los braceros mas necesitados, si por causa de abundantes lluvias no pueden emplearse en las faenas agrícolas: tambien existe una hermandad formada en 1798, cuyo instituto es socorrerse mú-

tuamente los socios cuando se hallan enfermos, bajo la condicion de pagar 16 rs. el día que se inscriben en ella, y en lo sucesivo 2 rs. mensuales: en 1847 se estableció una asociacion de socorros mútuos, cuyo objeto es presentar sustitutos para el reemplazo del ejército en lugar de los vecinos, en quienes recae la suerte de soldado: para socorro de los labradores hay un pósito que cuenta con un fondo de 1,500 fan. de trigo, y 25,000 rs. en metálico. La instruccion pública está bien atendida; ademas de varios maestros particulares de música y dibujo, hay un instituto de segunda clase, en que se enseñan las asignaturas correspondientes á los cuatro primeros años de filosofía y el idioma frances; en la actualidad cursan en este establecimiento 20 cécs; en la actualidad cursan en este establecimiento 20 alumnos matriculados, y 6 en calidad de oyentes; hay escuela de instruccion primaria dotada con 4,800 rs. anuales, concurrida por 150 niños; otra á la que asisten 50 niñas, pensionada con 3,000 rs.; dos de particulares con 170 alumnos, y varias de igual clase para unas 270 educandas que las frecuentan. Las aguas para el surtido y uso comun del vecindario, son de buena calidad; su conduccion hecha en parte por medio de mina, y parte por cañerías, empieza á unos 5/4 de hora al N. de la v., y vienen á dar el abasto público por tres fuentes sit. en la calle de San Juan, en la de la Fuente y en la plaza de la Constitucion, la cual se construyó en 1844; la anterior en 1627, y la primera en 1582; con las obras que se han hecho de poco tiempo á esta parte, se ha conseguido aumentar el caudal de estas aguas, de modo que han podido enagenarse 30 plumas (medida barcelonesa) á diferentes vec., y es probable que se puedan vender mas, realizadas que sean las mejoras proyectadas, hay ademas dos abrevaderos, y todas las casas tienen pozo, aunque sus aguas no son potables. Tiene la pobl. una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de término de provision real y del arcediano del Panades, un vicario y una comunidad de presbiteros beneficiados: este templo es de una sola nave bastante larga y elevada, todo de piedra sillaria; su primitiva arquitectura gótica, ha sido variada en gran parte en el interior, de manera que el conjunto que se advierte de diferentes órdenes arquitectónicos, le ha privado de su ant. belleza y armonia; lo mas notable es su alta torre de 3 cuerpos, que remata en una especie de templete, sobre el cual se levanta la figura de un angel vaciada en bronce: en el año de 1806 se quitó una capilla dedicada á San Félix mártir, que habia debajo del presbiterio, á la que se bajaba por una ancha graderia; en 1837 se quitó el coro del centro de la igl., y se construyó otro altar mayor. Habia en esta v. en el año de 1835, época de la estincion de los Regulares, 3 conv. pertenecientes á las órdenes de franciscanos, trinitarios y capuchinos, y uno de monjas carmelitas calzadas que aun existe. El de franciscanos fue fundado en 1283, y en los años de 1353 y 1367 celebró el rey D. Pedro IV de Aragon Cortes en él, cuyas actas se hallan en los tomos 1.º y 3.º de la Coleccion de los procesos de Cortes, que existe en el archivo general de la Corona de Aragon; la igl. de dicho conv. es de orden gótico, de una sola nave, y de mediana capacidad; en ella, en los claustros y sala capitular se hallan las cenizas de personas muy distinguidas; algunos sarcófagos muy bien labrados y varias inscripciones, muchas de ellas inteligibles; parte de este conv. fue demolido en 1837 para mejorar el plan de fortificacion de la v., y la parte restante, inclusa la igl., fue cedida por el Gobierno al ayunt., para agregarla al hospital, al que se halla contigua. El conv. de la Trinidad edificado en 1582, fue tambien cedido al ayunt. por superiores disposiciones de 20 de marzo de 1840 y 48 de enero de 1843; en él está establecido el instituto, y la escuela de instruccion primaria; la igl. abierta al culto, sirve de ayuda de la parr. En el mismo año de 1582 se edificó el conv. de Capuchinos, á cuarto y medio de hora dist. de la pobl., al pie del monte San Pablo; permanecieron en él los religiosos hasta el año 1626 que se trasladaron al nuevo conv., que inmediato á los muros de la v. se habia empezado á construir en 1624; este edificio y otros varios, que habia estramuros, fueron incendiados en 8 de agosto de 1837 por las tropas que defendian la v., temiendo los peligros á que la creian espuesta con la permanencia de dichos edificios; las llamas devoraron parte de estos, y se demolieron en seguida por orden

de la autoridad; en el sitio que ocupaba el conv. existe el cementerio desde abril de 1839 en que se abandonó el ant. que habia dentro de la pobl., frente á la igl. parr. La fundacion del conv. de Carmelitas calzadas se hizo por Isabel Bartomeu en 1646; en 1835 tuvieron las monjas que desalojarlo por los disturbios de la guerra civil, y en 1845 volvieron á ocuparlo. Próximas á la igl. parr. hay dos capillas (la Virgen de los Dolores y Sta. Maria del Socós). La igl. de San Juan es un edificio, que pertenece á la transicion del género romano-bizantino al gótico; por esto y por sus detalles se conoce que se edificó en la segunda mitad del siglo XII; lo mas notable de él, es el costado que da frente á la plaza de su nombre, cuyas ventanas con columnitas y riquísimos capiteles bizantinos, son de lo mas puro de este género; la fachada ya se acerca mas al verdadero gótico de sus molduras menos gruesas; el interior es de una sola nave estrecha y alta con techo de ensambladura: es en fin un monumento precioso, digno de ser conservado. Este templo perteneció á la órden de Templarios, y despues de la estincion de esta, pasó á la de San Juan. Las capillas de Santa Digna, de San Julian, y de San Salvador, fueron agregadas á la igl. de San Miguel de Olerdola, en virtud de la dotacion hecha á esta por el ob. Vivas de Barcelona en 991; la primera existe aun, pero se halla cerrada: las dos últimas subsistieron hasta muy entrado el presente siglo; mas ahora no hay de ellas resto alguno. En el arrabal de la calle de la fuente hay tambien una capilla (Virgen de Monserrat) y otra en la calle de San Bernardo, en la que se veneraba á este santo; ambas son muy pequeñas; la primera abierta al culto, y la segunda cerrada. La capilla de Sta. Magdalena, inmediata al sitio donde se hallaba el conv. de Capuchinos, fue edificada en 1030, y demolida en 1839, para colocar en aquel terreno una bateria en defensa de la v., hallándose aquella cerrada muchos años antes. Asimismo se halla cerrado y sin culto otro santuario (Sta. Maria dels Horts) sit. á 1/4 de hora dist. de la v.; estramuros de esta hubo un monasterio de monjas (Sta. Clara), de la órden tercera de San Francisco; edificado desde el año 1283 al 1289; las religiosas que lo ocupaban se trasladaron despues, ignorándose en qué época, al conv. de Jerusalem de Barcelona, cuya comunidad otorgó en noviembre de 1618, venta perpétua del monast., igl. y tierras contiguas, á favor de la municipalidad de Vilafranca, la cual reedificó á sus expensas la igl., y fue esta bendita en 1678; estuvo abierta al culto hasta 1808, en que por el gran número de tropas que habia en esta v., fue destinada para almacen de municiones, y abandonada despues por espacio de largos años, se fue derruyendo, de modo que en el día no existen restos de ella.

Confina el térm. N. Cabañas y la Granada; E. San Pedro Molanta y San Miguel de Olerdola; S. este último, Moya, Sta. Margarita y Monjos, y O. Bleda y Pachs; extendiéndose 5/4 de hora de N. á S. é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de San Pablo, sit. en el monte de igual nombre, de la cuales patrono el ayunt., y en ella se celebra una fiesta muy concurrida todos los años, el domingo siguiente al en que se hace en la parr. la funcion de la conversion del santo; á muy corta dist. de esta ermita en la cima del monte, se ven las ruinas de una capilla que hubo con el título de San Jorge.

El terreno es arcilloso, arenisco, calizo, predominando la arcilla en la mayor parte de las tierras, de buena calidad en general, y de seco; hay sin embargo alguna noria y algunos hoyos, de los cuales se saca el agua por medio de una máquina sencilla llamada *grua* en el país: es probable que si se hiciesen minas, se hallaria bastante caudal de aguas, pues brotan á poca profundidad, y en algunos sitios con abundancia; el único arbolado que se encuentra es el de frutales en los huertos, pues el olivo, que tanto abundaba en este territorio, ha sido preciso abandonar su cultivo por la plaga de los *kermes*, que hace años se apoderaron de este plantío, y le hicieron enfermar; todo ha sido arrancado y sustituido por el viñedo, cuyo fruto, aunque no de superior calidad, se cultiva con esmero, y se elaboran los caldos por los últimos métodos adoptados en Cataluña. CAMINOS: pasa como hemos dicho, por dentro de la pobl., la carretera de Valencia á Barcelona, cruzan tambien el térm. las que conducen á Villanueva y Sitjes, á San Sa-

turnino de Noya, San Quintín, Torrellas y alguna otra; las de Valencia, Villanueva y Sitjes se hallan en buen estado, y en mediano las otras, especialmente en tiempo de lluvias; en ellas hay dos buenas fondas y 3 posadas para pasajeros de escasas facultades. El correo se recibe en la adm. de este ramo, de la cap. de la prov. y de Tarragona diariamente, y se despacha á la hora de haber llegado. PROD. cereales, legumbres, frutas, vino en abundancia, almendras y hortalizas; hay muy poca ganadería por carecer el término de prados naturales ó artificiales, por hallarse en cultivo constante mucha parte de él, y el resto plantado de viñedo; por igual causa también escasea la caza, si bien abunda á muy corta dist. de esta v. y en todo el part. IND.: ha tenido las variaciones consiguientes al transcurso de los siglos; en el próximo pasado había bastantes hilanderos de algodón, en el día solo existe una pequeña fáb. de hilados, y otra de hilados y tejidos; antiguamente contaba muchas fáb. de paños y de curtidos, de los cuales ha quedado alguno que otro fabricante; el ramo de alfarería se halla muy adelantado, y son muy apreciados, en particular los cántaros que se hacen para el objeto de refrescar el agua, por ser muy porosos; hay 2 hornos de yeso, 4 grandes fábricas de aguardiente, en que se elabora este art. por lo común de 35 á 36 grados del alcohómetro de Cartier, en máquinas modernas, hechas por buenos constructores de la misma pobl., donde también se fabrica la mayor parte de los toneles ó vasija en que se recoge y estrae; existe un establecimiento de carbonato de plomo y alguno que otro producto químico, y una fábrica de sal de tártaro; se ejercen además todas las artes ú oficinas mecánicas, con especialidad el de alpargatero. COMERCIO: esta v. es punto de depósito para el tráfico de mucha parte del Panadés, y no dejan de ser concurridos los mercados, que se celebran todos los sábados; los principales art. de importación, son harinas y trigos de Castilla, Segarra y Urgel, los años que en estas dos últimas comarcas hay buena cosecha, de las cuales también se importa aceite; y de otras prov. arroz, judías, garbanzos, pesca salada, frutos coloniales, ganados, cáñamo, cueros y manufacturas de algodón, de seda, de lana y de lino; los de exportación consisten en aguardientes, aves, huevos, alpargatas, zapatos y obra de alfarería. Se celebran además 4 ferias anuales en los días 1.º de mayo, 48 y 28 de octubre y 21 de diciembre. POBL.: 1,060 vec., 3,516 alm. CAP. PROD.: 26,370,640 rs. IMP.: 664,420.

HISTORIA. Leyendo el P. Harduino la descripción que Plinio hace de la parte oriental de España: *Regio Cossetania, flumen Subi, colonia Tarraco, Scipionum opus, sicut Carthago Paenorum*: con lo que el historiador quiso darnos la noticia histórica de que los escipiones habían engrandecido á Tarraco (Tarragona), así como Asdruballo había hecho con Cartago (*Carthago nova, Cartagena*), entendió que *Carthago paenorum* era Villafranca del Panadés; error notable en escritor tan distinguido. Otros han pensado también colocar en ella la *Carthago vetus* ó *Carchedon palea* de Ptolomeo, que hemos dejado reducida á Peñíscola; y los hay que situando esta c. ptolemaica en San Miguel de Erdol, desviados de su reducción á Villafranca por razones bien poco atendibles en la cuestión, y desconociendo u orillando las de verdadero peso, las científicas, no menos que los apadrinadores de su reducción á esta v., buscan el origen de Villafranca de un modo sumamente peregrino. No obsta para ellos que la mención de *Carthago vetus* hecha por Ptolomeo sea mención única: hablan de ella como de una c. fortísima, dilatadísima y riquísima; hablan de los obstinadísimos combates que costó su rendición á los romanos; hablan de los sangrientísimos que le dirigieron los cartagineses para recobrarla; hablan de una encarnizadísima guerra, de la que esta c. fuera objeto privativo; y de la definitiva catástrofe de esta c., en aquella guerra, producen el principio de la actual Villafranca del Panadés. ¡Cuánta quimera, cuando la ignorancia ha invadido el santuario de la geografía comparada y de la historia! Véase cuanto cabe decir de *Carthago vetus* en su art., en *Olerdola*, y en *Peñíscola*. Por lo que hace á la pobl. que actualmente nos ocupa, nada se sabe con autenticidad hasta tiempos bien

modernos; sin que esto sea menoscabar sus pretensiones de antigüedad, la que puede ser extrema, cuando, como sucede respecto de esta, no consta el principio de las poblaciones: hallarlos desconocidos es á cuanto pueden aspirar los pueblos en su notable interés por remontar sus orígenes.

El apellido del Panadés que distingue á esta v. de otras de su mismo nombre, este apellido, que, según hemos dicho, alucinó al ilustrado Harduino hasta hacerle pensar en la *Carthago Paenorum* de Plinio, se ha formado de *Pinna-tense*, que vale tanto como *la de las peñas*; la voz *pinna*, en el infimo latín de la edad media, era la peña elevada (Ducange). El nombre de *Villafranca* le provino, como á otras varias pobl., de los numerosos privilegios que obtuviera. Respecto de su historia, lo cierto es, como dijimos en el Diccionario publicado en Barcelona, que la moderna Villafranca, á influjo de su ventajosa sit. y preeminencias, ha sostenido en todas épocas su brillo; ha sido respetada de los enemigos en las varias guerras acaecidas: hasta en la época horrorosa de la invasión francesa de 1808 se libró de las llamas y saqueo que esperimentaron otras pobl. vecinas; sin que pueda decirse fuese por adhesión al enemigo; pues que sus valientes jóvenes asistieron, en defensa de la patria, á los ataques del Bruch y del Arbós, al empezar las hostilidades, y constantemente se mostró patriótica: siempre y por todos fue considerada, sino por reputar indispensable su existencia; al menos por lo ventajoso de su posición que la constituye en tiempos turbulentos, el apoyo y granero de toda la comarca; siendo una clave de operaciones en la moderna táctica para prepararse los ejércitos á hostilizar á Tarragona y Barcelona, según el rumbo que siga la invasión; por tener por todas partes caminos carreteros para transportar artillería etc. Así es que en la referida guerra de la Independencia se vió acometida varias veces por los franceses; dominada otras por los españoles, y siempre tratada con mas benignidad por los motivos espuestos. Merece particular mención el ataque que las tropas españolas mandadas por el mariscal de campo D. Juan Caro, dieron contra los cuarteles de esta v. en 30 de marzo de 1809, en los que se habían fortificado 900 franceses que el general Augereau había dejado á la madrugada del 20 del mismo para sostener este punto, del que se apoderaron los españoles; haciendo sobre 700 prisioneros con muerte de los restantes. En esta ocasión y en cuantas se presentaron, acreditó su señalado civismo el vecindario. Distinguióse también Villafranca en aquella heroica época por su sensatez, y como residencia de una comisión militar contra delitos de infidencia, de la que fue fiscal nuestro particular amigo el, á la sazón, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Ribagorza D. Martín Panzano, cuyos apreciables trabajos literarios hemos aprovechado y citado repetidas veces en la presente obra (V. Boltaña, Almería, Andalucía, Ribagorza, etc.).

De entre las varias notabilidades que ha producido esta v. citaremos por nuestra señalada estimación al Dr. D. José Almirall, nuestro digno compañero, antiguo diputado á Cortes por la prov. de Barcelona; á su dignísimo hermano el Dr. D. Mariano Almirall y al respetable jurisconsulto y catedrático de la universidad de Cervera Dr. D. José Ignacio Almirall, varón tan distinguido por su virtud como por sus vastos conocimientos, padre de los anteriores.

VILLAFRANCA DEL PUENTE (V. PUENTE DEL ARZOBISPO).

VILLAFRANCA DEL VIERZO: part. jud. de *ascenso* en la prov. de León, aud. terr. y c. g. de Valladolid; en lo ecl. varios pueblos y la cap. pertenecen á la abadía *nullius* de la misma, la mayor parte á la dióc. de Astorga, otros á las de Lugo y León, y la v. de Cacabelos y pueblos de Trabadelo á la de Santiago: consta de 8 v., 413 l. y 23 ald., que forman 21 ayunt., cuyas distancias entre sí, á la cab. de part., cap. de prov., c. g. y corte; así como los datos de población, riqueza, contribuciones y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en la escala de distancias y cuadro sinóptico que insertamos á continuación.

VILLAFRANCA DEL VIERZO, cab. de part. jud.

24/4	Arganza.																							
34/2	53/4	Balboa.																						
34/2	53/4	3	Barjas.																					
4	24/2	74/2	74/2	Berlanga.																				
4	34/2	5	6	3	Burbia.																			
24/2	44/4	44/2	34/2	6	8	Cabarcos.																		
44/2	3/4	5	5	3	34/4	34/2	Cacabelos.																	
24/4	44/2	6	6	3	44/2	44/4	4	Camponaraya.																
5	4	54/2	64/2	3	24/2	74/2	4	5	Candin.															
2	44/2	54/2	54/2	33/4	54/4	24/2	3/4	4	6	Carracedelo.														
3/4	3	44/4	3	43/4	43/4	34/4	2	3	53/4	2	Corullon.													
4	3	7	74/2	4	34/2	8	34/2	44/2	24/2	44/2	43/4	Fabero.												
4	64/4	5	24/2	8	8	44/2	5	53/4	9	43/4	34/4	8	Oencia.											
2	3	3	44/2	34/2	2	44/2	2	3	3	23/4	23/4	4	6	Paradaseca.										
7	54/2	404/2	404/2	34/2	6	44	64/2	74/2	5	74/4	73/4	3	44	3	Peranzanes.									
3	44/4	64/4	7	44/2	34/2	7	7/4	24/2	3	24/2	34/2	43/4	74/2	4	43/4	Sancedo.								
44/2	33/4	24/2	24/2	54/2	4	54/2	3	4	54/2	34/2	24/4	54/2	54/2	2	84/2	44/2	Trabadelo.							
3	24/4	64/2	7	4	2	7	24/2	34/4	24/2	34/4	33/4	4	7	5	4	4	44/2	Vega de Espinareda.						
24/2	5	5/4	44/2	64/2	64/2	64/2	4	5	64/2	33/4	34/4	64/2	5	3	94/2	54/2	44/2	54/2	Vega del Valcarce.					
4	44/2	44/2	5	33/4	5	4	3/4	43/4	43/4	44/2	44/2	34/4	43/4	3	7	23/4	24/2	34/4	4	Villadecanes.				
42	44	454/2	46	44	46	444/2	404/2	94/2	434/2	44	423/4	44	46	42	44	44	434/2	404/2	45	44	Astorga.			
49	48	224/2	23	48	23	244/2	474/2	164/2	204/2	48	493/4	46	23	49	24	47	204/2	48	22	48	7	Leon.		
35	34	384/2	39	34	39	37	334/2	324/2	364/2	34	353/4	34	39	35	37	33	364/2	34	38	34	23	22	Valladolid.	
73	72	764/2	77	72	77	75	744/2	704/2	744/2	72	733/4	72	76	73	75	72	744/2	72	754/2	72	64	54	32	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES							
		Vecinos.	Almas.	Electores.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedanços.	Jóvenes alistados de edad de							Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.									Total.		
Arganza.....	8	389	1731	216	9	225	204	1	4	6	1	6	7	20	28	45	28	40	14	11	426	4'6	456175	5443	464618	24095	61	32	43	25	44'94
Balboa.....	11	482	819	424	3	424	69	1	1	4	1	5	9	12	11	9	10	6	3	2	53	2'2	54468	200	51368	4817	26	16	5	29	8'86
Barjas.....	5	498	891	407	5	412	86	1	1	4	1	5	8	19	18	18	20	24	18	13	430	2'3	99908	448	400056	9850	49	25	11	2	9'84
Berlanga.....	5	404	468	405	3	408	405	1	1	4	1	3	4	13	15	7	8	7	4	4	58	1'2	48259	420	48379	5214	50	3	44	4	10'77
Burbia.....	6	427	571	94	5	99	44	1	1	4	1	5	6	48	45	41	11	40	42	7	83	4'5	72940	380	73320	6768	53	40	41	28	9'23
Cabarcos.....	8	424	558	109	7	446	91	1	1	4	1	5	7	5	8	7	10	10	11	58	4'5	50038	2150	52188	9664	77	30	47	11	18'51	
Cacabelos.....	4	346	4557	203	16	219	204	1	1	6	1	6	3	26	47	42	13	9	7	4	88	4'1	82876	5573	88449	33030	95	45	21	7	37'34
Camponaraya...	5	499	895	436	5	441	92	1	1	6	1	6	4	15	45	44	13	9	8	11	85	2'4	65642	200	65842	45525	78	»	47	12	23'58
Candin.....	10	313	1409	208	6	214	423	1	1	6	1	6	10	49	48	22	24	44	22	18	434	3'7	407478	5998	413476	40184	32	48	7	7	8'97
Carracedelo....	5	349	1570	192	7	499	172	1	1	6	1	6	4	18	41	20	49	46	44	8	106	4'4	450893	460	451055	43716	39	40	8	25	9'08
Corution.....	8	326	1467	177	7	484	172	1	1	6	1	6	7	44	7	25	26	48	44	16	420	3'9	427407	4258	428665	42802	39	9	8	24	9'95
Fabero.....	5	200	900	463	2	465	455	1	1	6	1	6	4	15	14	19	8	16	5	2	76	2'4	58028	400	58428	40142	50	49	41	8	47'34
Oencia.....	6	207	904	434	4	438	92	1	1	6	1	6	8	46	9	43	13	3	16	13	83	2'4	99172	30770	430242	44226	213	22	49	3	33'96
Parada-seca....	10	244	963	405	6	411	69	1	1	4	1	5	10	6	10	3	47	5	41	8	65	2'5	53174	477	53651	7279	34	»	7	48	43'57
Peranzanes.....	7	295	1338	483	3	488	450	1	1	6	1	6	7	45	46	43	21	44	47	9	405	3'5	32540	5562	38102	7614	25	27	5	23	19'98
Saucedo.....	3	242	1089	442	2	444	440	1	1	6	1	6	3	48	14	9	7	6	5	6	62	2'8	39896	262	40158	6537	27	»	6	»	46'28
Trabadelo.....	8	208	936	432	6	438	72	1	1	6	1	6	8	16	27	27	46	41	44	43	124	2'5	49983	795	20780	43478	63	42	44	3	63'42
Vega de Espina- reda.....	5	229	4050	479	8	487	477	1	1	6	1	6	4	17	17	47	49	43	44	8	405	2'7	83559	470	84929	48244	79	22	47	12	24'48
Vega del Valcarce	14	240	4080	473	10	483	462	1	1	6	1	6	44	25	20	23	27	25	24	43	457	2'7	74352	5309	76661	46018	66	25	44	28	20'89
Villadecanes....	5	238	4072	451	6	457	438	1	1	6	1	6	44	23	44	16	16	10	41	6	96	2'7	85913	473	86086	44087	46	20	10	11	42'88
Villafranca.....	4	700	3150	345	30	345	253	1	1	8	1	7	3	30	18	26	26	23	28	46	167	8'3	428447	436450	264597	76256	108	31	24	7	28'82
Totales.....	142	5430	24435	3345	152	3497	2767	21	21	446	21	121	141	362	312	329	349	256	274	499	2081	64	1688452	204998	1890450	356204	65	20	44	20	18'85

NOTA. A las contribuciones que manifiesta este cuadro hay que agregar la de *culto y clero*, de que no se hace mérito en la matrícula catastral de 1842, y cuyo importe al respecto de 4'52 por 100 de la riqueza imponible, debe ascender á rs. vn. 85,435 que salen á razón de 45 rs., 24 mrs. por vec. y 3 rs. 17 mrs. por hab., haciendo subir el verdadero total de las que paga el partido á rs. vn. 441,639 ó sean 81 rs. 40 mrs. por vec., 43 rs., 3 mrs. por hab. y 2'37 por 100 de la riqueza señalada.

TÉRMINO. Las prov. de Oviedo, Lugo y Orense forman por el N. y O. los límites de este part.; por el E. y S. la de Leon; de sus confines desde la márg. der. del *Sil*, por el O. y hacia el N. se eleva la sierra de Aguiar y célebres picos de Oulego; á su falda E. se hallan los pueblos de Aguiar, Portela y Canela, del ayunt. de Cabarcos, y á la del O. los de Robledo de la Lastra, San Vicente de Leira, Oulego (part. jud. del Barco de Val-

deorras, prov. de Orense); siguen las sierras de los Caballos, montañas del Courel, de Visuña, de Zanfoga, Faro, el Cebrero y puerto de Piedrafita, que dividen este part. de los de Quiroga y Becerreá (prov. de Lugo); por el N. y en direccion al E. aparecen las sierras del Comeal y Grandalonga, y las montañas de la Somoza, llamadas Barrantes, Osbrañocos y O-Pao, y las de Burbia y Ancares, cuyas últimas forman el puerto de la

Magdalena, y todas el límite de Leon y Lugo; sigue el monte del Cuadro, que divide á Galicia de Asturias y Leon, el puerto de Cienfuegos y el Foyo, línea divisoria con Asturias; de N. á S., designando la línea del E., se encuentra el puerto de Cerredo y montañas de Rivas del Sil de Arriba, á cuya falda E. aparecen los pueblos de Valdeprado, Palacios del Sil y Susane, del part. jud. de Murias de Paredes; sigue hacia una cord. de montañas de tercer orden, continuación de las anteriores, dividiendo este part. del de Ponferrada: desde este punto comienza la parte llana del Bierzo, siguiendo la línea divisoria por entre los pueblos de Saucedo, Cueto y Magaz de Arriba, de este part., y los de Fresno, Cubillinos y Cabañas de la Dornilla, del de Ponferrada. De E. á O. y formando el S. del part., sigue otra línea divisoria por el llano, y entre los pueblos de Magaz de Abajo, Herbedero, la Válgoma, Camponaraya, Narayola, Carracedelo, Villadepalos y Villaverde, sobre la márg. der. del Sil, y los de Cabañasraras, Fuentesnuevas y Dhesus, del part. de Ponferrada, en donde el caudaloso Sil designa el límite de estos dos part. hasta introducirse en la garganta, que forman las montañas de Aguiar. La extensión del part. es de 9 leg. de N. á S. y de 14 de E. á O.; su clima y estado atmosférico varia; el de los ayunt. de Oencia, Barajas, Paradaseca, Candin, Peranzanes y pueblos mas montañosos de Balboa, Vega del Valcarce, Vega de Espinareda, Berlanga, Fabero, Cabarcos, Corullon, Trabadelo y Valle de Finolledo, es húmedo y muy frío á causa de estar sus montañas cubiertas de nieve en los meses de invierno; los de Saucedo, Arganza, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Villadecanes y Villafranca, son húmedos y templados; los vientos que reinan con mas frecuencia son los del O., NO, N., NE, y E., y algunas veces el S.

TERRITORIO, CAMINOS Y PROD: las montañas de Aguiar, cuyas mayores alturas son las de las Médulas, Encina de la Lastra, y pico de Oulego, se internan en el part. en dirección E. formando mesetas descendentes hasta la márg. der. de los r. *Selmo* y *Sil*; sus principales montes son los de Carballedo, Arriña, la Caleira, Cogolluda, Tera, Pinucio, sierra de Ablazo, Petada del Asno, la Balaña, Rebolin, Calero y el Sufreiral: en la misma dirección S., se internan otros dos ramales, uno que llega hasta la márg. der. del *Selmo* en jurisd. de Armada, procedente de la sierra de los Caballos, y otro que viene de la montaña del Visuña, extendiéndose desde la márg. izq. de dicho *Selmo*, á la der. de Vegas do Seo; los principales montes de aquel son: Restegido, Valdeforcas, Valdemoiños, Golada de Arca, Campaza, la Malvela, la Laguna, Valmayon, Valdequinta, Riopedroso, Valiña, Lousedo, y Valdecarrizos; y los del último Valde Caballos, Chao de Fontes, Carbados, los de Ribon, Valde-Louro, Toledo, Ribollal, Carbedon, las Coronas de Rebolin, y el Truifas: dichos montes se ensanchan extendiéndose hasta las márg. der. del *Valcarce* y *Sil*, formándose otros montes, cuya enumeración como igualmente la de los que se desprenden de los estribos del Courel, Zanfoga, Faro, puertos del Cebrero y Piedrafitas, sierras del Comeal, Barantes, Osbrañosos, O Pao, montañas del Burbia, puerto de la Magdalena, Cienfuegos, Foyo y Cerredo y monte del Cuadro, sería demasiado prolija; baste decir que son muchos y casi todos se hallan cubiertos de arbolado de roble, encina y matorrales, si bien algunos aparecen desnudos de toda vegetación y con solos erizados peñascales, y otros con pequeñas matas de brezo, con especialidad, y yerbas de pasto. Los principales puertos del part. son el de Piedrafitas, por donde cruza la carretera de Madrid á la Coruña; el del Comeal ó Cervantes con un camino de herradura que va por Valverde; el de la Magdalena ó Ancares con otro de Tejedo, Suarbol, y Balouta; el valle de Barón, el Cuadro, Cienfuegos, y Foyo á que atraviesan otros varios caminos tambien de herradura, que dirigen por Peranzanes, Trascastro y Guimara, á Tormaleo, Ibio y otros pueblos de la prov. de Oviedo: el de Cerredo y Leitariegos, que se pasan para Asturias por un camino carretero sin atravesar grandes montañas, ni pasar rios ni arr. de importancia: va el camino por toda la márg. izq. del *Cua* hasta Vega de Espinareda y el Fabero, en donde se desprende un ramal que dirige á Asturias por el puerto de Cienfuegos, siguiendo otro por Lillo, Arayo, Sorbeda, y der. del *Sil*, hasta Leitariegos. A las montañas de Aguiar las cruzan un camino peonil que conduce de Cancela á Biobra;

otro de herradura que va de Frieria á Aguiar y la Portela bastante mal por la mucha cuesta que tiene y el mal paso de la Encina de la Lastra; y otro carretero que por entre los picos de Oulego, va á salir mas allá de Robledo de la Lastra por el camino de la Antigua: el Visuña tiene un camino bastante ancho y carretero que dirige por Chao de Fontes, las Cruces y Ferromolinos á Quiroga; el Zanfoga, otro que va por Lindosa y Vega de Braña; el Faro, otro por Busmayor; el Cebrero otro por la Faba. Las montañas de este part. en su totalidad son pizarrosas, silíceas y ferruginosas: hay varias canteras que nose benefician mas que por los pueblos del part.; en Viariz, Dragonte y Villagroy las hay de piedra caliza, en los Corrales de granito y piedra berroqueña; en Dragonte y Cadafresnes una de loza bastante buena, y en la márg. der. del *Cua*, término de S. Pedro de Ollerros, varias de pizarra finas y azulada que se extrae y usa para cubrir las casas por haber muy poca teja: en Tejedo de Ancares hay un filon de hierro bastante abundante aunque con mezcla de cobre, que surge de vena á la herrería de dicho Tejedo, llamada de Ancares: hay tambien en el término de este pueblo sulfuro de bismuto y hierro, y varias canteras de cuarzo puro y alguno cristalizado sin beneficiar: se encuentran igualmente muchos minerales de cobalto, moibdeno, hierro y arseniato de hierro, y varios criaderos de antimio oxidado y en agujas, carbon de piedra, y ósido de zinc, abundando en todas las montañas del part. el sulfuro de hierro en cubos y cristalización confusa; y la pirita de hierro aurífera, de cuya descomposición hecha por la naturaleza, efecto de los hielos, nieves, aires y demas meteoros provienen las partículas de oro que arrastran los r. y arr. que desembocan en el *Sil*, y que muchos habitantes de algunos pueblos de Valdeorras se dedican á extraer de dicho r. por medio del labado de sus arenas, asi es que estos años han subido hacia el nacimiento de los r. *Burbia*, *Cua*, y *Selmo*; y han encontrado partículas de oro con tanta abundancia comparativamente como en el *Sil*, con especialidad en el *Burbia*, viniendo su mayor parte de los torrentes que se forman en el soto llamado de la Luetuosa cerca de la Vegueliña, en el cual que es de una tierra barrosa encarnada abundante de pirita de hierro, hay indicios de mina beneficiada por los romanos. Lascañadas mas principales son aquellas por donde corren los r. que se ramifican por todo el part.; y los principales valles son el Valcarce al que atraviesa el r. de su nombre y la carretera general de Madrid á la Coruña por el canal que forman las dos cadenas de montes, en una extensión de 4 1/2 leg. desde la estremidad set. del part., hasta Villafranca, cuyas dos cadenas se hallan cortadas por las cañadas colaterales de donde bajan los riach. mas ó menos caudalosos á engrosar las aguas del r. principal; es bastante fértil en granos y pastos: los de Burbia, Ancares y Fornela, son sumamente miserables, estrechos y montañosos, la mayor parte del invierno cubiertos de nieve; sus producciones son por consiguiente correlativas; poca castaña, centeno y patatas, y con escasez algunos prados naturales, con lo que mantienen algun ganado cabrio, lanar y vacuno: los naturales del de Fornela se dedican en lo general al comercio ambulante y por menor de telas, no regresando á sus hogares hasta el verano, por lo que comunmente tienen las mujeres que dedicarse á la labranza del poco terreno cultivable; los del de Ancares aunque no con tanta generalidad ni hacer tan largas ausencias se ocupan en la extracción de cera y comestibles, y en la importación de pescado fresco y seco de los puertos de Galicia y Asturias: sus montes abundan en caza mayor y menor como son corzos, rebecos, venados, algunos osos, jabalies, lobos y perdices, hallándose en sus elevados y pobladísimos montes de roble, abedul, acebo, hayas y humero, el vengallo ó faisán ruidoso, águilas, cuervos, milanos y otras varias aves: los de la Somoza y Balboa, aunque de terreno quebrado, producen bastante centeno, patatas, castañas y crían mucho ganado vacuno y cabrio por la abundancia de sus prados: el de Finolledo es menos quebrado y mas templado, por lo que produce mucho centeno, trigo, castañas, lino, y bastantes pastos con que se mantiene algun ganado cabrio, lanar y vacuno: los ayunt. de Cabarcos, Balboa y la Somoza que son montañosos producen centeno, patatas, castañas y algun vino el primero, criando bastante ganado cabrio y vacuno: iguales producciones hay en los ayunt. de Barajas y Oencia,

y además el de 8 herrerías que tienen en sus aguas. La única planicie que hay en el part., es la del ayunt. del Fabero que cuenta 5/4 de hora de largo y 3 de ancho; se coge centeno, trigo de varias clases, legumbres, lino, patatas, algún vino de mediana calidad, y buenos pastos para el ganado lanar y vacuno que cria: los ayunt. de Vega de Espinareda, Berlanga, y Corullon aunque de terreno mas desigual, abundan en las mismas producciones que aquellos, principalmente el último, en cuya capital se crían abundantes y esquisitas frutas, verduras y legumbres de todas clases. En la parte llana del part., cuya long. es de mas de 3 1/2 horas de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. están sit. los pueblos de los ayunt. de Villafranca, Villadecanos, Cacabelos, Arganza, Sancedo, Carracedelo y Camponaraya; todo su terreno presenta una de las vistas mas pintorescas, por el mucho riego que tiene, árboles frutales de todas clases, castaños, pradería y abundante viñedo, cogiéndose además toda clase de cereales, y ricas legumbres; es tal la fertilidad del terreno y benignidad del clima, que pudieran darse toda clase de frutos en competencia con los países meridionales, si sus habitantes se dedicasen con mas esmero á su cultivo y labranza, que se halla bastante atrasada y decayida, efecto sin duda de la falta de carreteras transversales para esportar con algunas ventajas los frutos, con especialidad á Asturias y Valdeorras: existen tambien muchas dehesas de roble y pastos, como las de Mata de Cornavois en término de Quilos; Cornelia, Murgural, Mata de la Cruz y Mata Mojada, en los de Cueto y Magaz de arriba y de abajo; Mata grande, Barancada y Brazal, en los de Válgoma y Herbededo; las de Brazal de arriba y de abajo, y las Matas, en el de Camponaraya; las Pedrales y el Brazal, en el de Narayola, y la de Carracedo de 600 fan. superficiales de extensión que corresponde hoy á la Hacienda Nacional, en subrogación del suprimido monast. de Carracedo: se elevan en esta llanura varias colinas, cabezos ó alturas, entre las que descuella el titulado Castro de la Ventosa sit. entre Pieros y Valtuille de abajo; célebre en los anales de la historia por haberse hallado en él sit. la ant. c. romana llamada *Bergidum Flavium*, que fue la que dió al país el nombre del Vierzo.

RIOS Y ARROYOS. Los que atraviesan el part. son el *Selmo*, el de *Vegas de Oseo*, el *Valcarce*, el *Burbia*, el *Ancarres*, el *Cua* y el *Naraya*; de ellos terminan 3 en el *Sil*, que corre por el S. y son: *Selmo*, *Valcarce* y *Cua*; el *Selmo*, llamado *Visonia* ó *Visuña*, nace de una fuente que se halla en el pueblo de Ceramo, part. jud. de Quiroga; sale de él después de regar una corta pradera, una presa que impulsa á la herrería de Nava ó Visuña; sigue su curso por debajo de tierra como 1/2 leg., excepto en el invierno en que hay avenidas, yendo á salir por entre una peña al S. de la montaña, donde fundó San Valerio el monast. de San Felix, de que aun quedan restos; deja á der. é izq. los pueblos de Ferromolinos, Visuña y Horrios, del part. de Quiroga; sigue en direccion S. bastante estrecho y despeñado; pasando por entre los pueblos de Villarrubin, Gestoso, Arnado, Arnadelo, Oencia, barrio de Ponti Petri, Cabeza del Campo, Sobrado y Friera, uniéndose al *Sil* á las 6 leg. escasas de curso; durante él impulsa varias herrerías y otros artefactos, cruzándole algún puente de madera ó piedra en casi todos los pueblos por donde pasa, y recibiendo las aguas de muchos arroyos mas ó menos caudalosos, segun es mayor ó menor el terreno que recorren. El r. de *Vegas de Oseo* nace en una fuente, término de Campo de Liebre, cuyo pueblo deja á su izq.; corre de O. á E., deja á ambas márg. los pueblos de Barjas, Corporales y algún otro, uniéndose al *Valcarce* entre la Portela de id. y Trabadelo: el *Valcarce* nace principalmente de la caudalosa fuente llamada de las Forcadás, término de Bargelas, barrio de la Faba, vertientes de Piedrafitá y el Cebreiro, cord. divisoria de Leon y Galicia: baja por la izq. de San Tirso, atravesando la carretera general por un puente de piedra de un solo arco; sigue su curso por entre varios pueblos y muere en el *Sil* junto á la ermita de San Roque: durante su curso recibe varios afluentes, entre ellos el *Balboa* y *Burbia*, que riegan bastante pradería de los pueblos por donde pasan, para cuyo riego se valen los naturales de toda clase de obras hidráulicas mas ó menos perfectas; este r. prod. truchas y anguilas esquisitas; tiene buenos puentes de piedra y madera: el *Burbia* se forma de las aguas de los arroyos de *Zarandela* y *Belloso*, reunidos en el pueblo de

su mismo nombre y después de recorrer diferentes pueblos, se une al *Valcarce* debajo del conv. de monjas de la Concepción; tiene buenos puentes de piedra y madera; cria truchas y anguilas y recibe varios arroyos; el *Cua* nace de una fuente en la faldá O. del monte del Cuadro, en cuya cúspide hay una gran planicie y en ella una laguna que forman las muchas nieves de que se ve cubierto 8 ó 9 meses del año: su direccion es de O. á E.; atraviesa el estrecho valle de Fornela y después de producir iguales beneficios que el r. anterior en diferentes términos y llanadas, muere en el *Sil*, y con iguales circunstancias se presentan los r. *Ancarres* y *Naraya*: por último, el caudaloso *Sil* forma desde término de Villaverde hasta la Canela, la línea divisoria de este part. y el de Ponferrada, sin fertilizar casi nada de terreno: tiene una barca en cada uno de los pueblos de Villaverde, Villa de Paños, Friera y la Canela. Las fuentes de aguas minerales son muchas y ferruginosas, y algunas tienen una parte de magnesia, como las de Ancarres entre Pereja y Candin; son solo ferruginosas, las de Villanueva, Villafranca, Airadepedra, Arnado, Arnadelo, la Portela de Aguiar, Cabarcos y Corullon, sin contar otros muchos manantiales de la misma clase que hay en la mayor parte de los montes del part.: todas ellas son tónicas y reconstituyentes; se usan con muy buenos resultados en la clorosis, anemia, gastralgias pasivas, hidropesías atónicas, y en los accidentes que pueden retardar la curación ó provocar la reaparición de las calenturas intermitentes, crónicas ó de larga curación.

CAMINOS. Sin embargo de lo que hemos dicho sobre este particular en el tratado del terr., recopilaremos aqui los mas principales y que salen del centro del part.: la carretera general de Madrid á la Coruña, entra por Cabañas-raras, pueblo del part. de Ponferrada, pasa por Villafranca, en que hay un parador y casa de postas, sigue por la encañada del r. *Valcarce*, pasa por el pueblo de Pereja y otros en que se ven algunas posadas de arriería; sigue á las Herrerías, dejando á la izq. el Hospital, introduciéndose por el puerto de Piedrafitá, en el part. jud. de Becerreá, prov. de Lugo: los demas caminos que ponen en comunicacion este part. con los inmediatos, son muchos y casi todos carreteros; los principales son: el de Villafranca á Orense, por Valdeorras; el ramal que de Cabañas sube á la ermita de San Tirso de Cabarcos; el que pasa por Vilela, y siguiendo la márg. der. del *Sil*, sube á dicha ermita, y de allí por entre los picos de Oulego á Rubiana; el que partiendo tambien de Villafranca por Corullon, se divide en dos ramales en la herrería de Oencia, uno que sube por la cuesta de Oencia, Villarrubin y Chao de Frontes, y otro que sigue por la márg. der. del *Selmo* hacia el Rebolo del Rosal, donde se une con el que baja por el Cebreiro, y usan los arrieros que van de Galicia á Valdeorras; el que antes de llegar á los picos de Oulego sigue á Lusio, yendo por el camino romano llamado de la Antigua, al Rebolo del Rosal; el que de Vilela dirige á Carucedo, las Médulas (part. de Ponferrada) y Valdeorras, por la cuesta de Val de Bricia; el que por la carretera general va á Cacabelos y puerto de Foncebadon; el de Villafranca al de Leitariegos; el de Fabero á Peranzanes, el cual se divide en dos ramales, yendo á parar á Asturias, uno por el puerto de Cienfuegos y el otro por el monte del Cuadro; el que de Vega de Espinareda se divide en dos ramales en el puente de Lumeras, con direccion á Asturias por el monte del Cuadro el uno, y á Galicia por el de la Magdalena y Balouta el otro; el de Villafranca al dicho puente de Lumeras, y otros varios que seria prolijo enumerar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ind. que se ejerce en el terr. de este part., es de poca consideracion, en razon de que sus hab. se dedican esclusivamente en lo general á la labranza. Puede por lo mismo concretarse aquella, al tejido de algunos lienzos y estopa caseros, paño sayal para el uso de los labradores, á la cria de ganado mular, vacuno, cabrio y lanar, á la elaboracion de mucha y buena manteca, y á la de los demas art. de consumo que se esportan. El precio de los jornales varia segun la calidad de labores, siendo el viñedo el que mas número absorbe por la diferencia de los que se invierten hasta la recoleccion del fruto: la caba, mergulla ó probiana tiene de coste al propietario por cada obrero que ocupe, segun un quinquenio prudente, 5 rs.; la poda, escava y demas trabajos menudos, el de 2 rs. 24 mrs.; la vendimia, el de 2 rs.; y la limpieza de

cubas, lagar, y esprima de uva, el de 5 rs. La labranza de las tierras para aquellos que no tienen pareja de bueyes propia, les tiene de coste con la manutencion del operario, 14 rs. y 18 cuando con aquella se hace uso del carro para la conduccion de estiércoles y cereales. Son pocos los art. de comercio que se importan: reducense á algun pescado fresco y salado, naranjas, limones, arroz, pimenton picante y dulce, alguna carne, lino en rama de la ribera de *Orbigo*, géneros ultramarinos, alfarería, loza, cristal, quincalla, algun paño, telas finas y papel, cuyos precios varian segun la calidad y circunstancias: los que se esportan son trigo de varias clases, castañas, judías secas, ganado de cerda de cria y cebado, jamones, frutas, hierro, lienzo caseros, estopa, centeno para las montañas, mulas y machos de cria, y vino para Galicia y Asturias.

FERIAS Y MERCADOS. En la cap. de part. se celebran 2 ferias anuales los dias 13 de junio y 25 de julio: en la primera constituye su principal tráfico el mucho ganado vacuno que se beneficia, granos de todas especies, legumbres, lienzo, estopa, tocino, jamones, manteca, y otros muchos art. indispensables para el uso ordinario; en la segunda, á escepcion del ganado vacuno, se benefician los mismos art. con mas ó menos generalidad, sustituyendo al tráfico del ganado vacuno, el cabrio de que se surten los labradores para consumir en las labores de siega de mieses. Ademas de estas dos ferias, se celebran mercados todos los martes de la semana, y medios mercados los viernes y domingos: aquellos son muy concurridos principalmente en los dos meses últimos del año, en que es la venta del ganado de cerda cebado; por lo general el tráfico principal de ellos se reduce á los mismos art. descritos en las ferias que, aunque en pequeño, son los que forman y constituyen los medios mercados. Es innecesario manifestar el gran beneficio que refluye al comercio, propietarios y aun á los artesanos de esta pobl., la celebracion continua de estos mercados, puestosos respectivamente gozan de él. En el pueblo de la Vega del Valcarce se celebran otras 2 ferias mensuales los dias 6 y 22 á las que concurre y se beneficia mucho ganado vacuno tanto de este part., cuanto de los ayunt. limítrofes de la prov. de Lugo: ademas de este tráfico que es el principal, tambien en algunas épocas del año se beneficia ganado de cria mular que baja de las montañas; los demas art. estan al nivel de las prod. é ind. del pais, y nada á ellos se puede añadir mas que el infinito número de a. del ponderado queso del Cebrero, que en dichas ferias se espenden. Otras 2 ferias mensuales se celebran en el Campo de Ntra. Sra. del Espino, inmediata á Espinareda de Vega, los dias 1.º y 15 el mismo tráfico, con muy corta diferencia, y el mismo concurso de géneros y art. son los que se presentan y benefician en estas ferias, que en las precedentes de la Vega del Valcarce, sin mas ventaja que en las últimas se venden y concurren mas número de reses vacunas y de mejor calidad que en las primeras, y en estas se hace un gran tráfico de lencería del pais. En la Villa de Corullon se celebran el dia 12 de cada mes feriones, en los cuales esclusivamente se beneficia algun ganado vacuno. Resta solo la Villa de Caca-belos que es sin disputa en donde se celebran las mejores ferias y feriones de todo el Vierzo. La de la Cruz, ó mas bien la de San Marcos en cuyo dia comienza, ha sido una de las mas célebres y concurridas de la nacion, y sin embargo de su gran decadencia, como se experimenta en todas las de su clase de otros puntos, todavía conserva su prestigio, hallándose en ella toda clase de comercios, géneros, art. de lujo y de calidad media, no solo de las prod. é ind. del pais, sino tambien de otros que concurren de diferentes puntos de la prov., y de otras de Castilla y Galicia: el ganado vacuno que se beneficia en esta feria asciende á muchos miles algunos años por la mucha concurrencia de compradores que se presentan hasta de puntos bien lejanos de Castilla: tambien es buena parte de tráfico y no en pequeño, el ganado caballar, mular y asnal, de cuyas tres especies se compra y vende desde la mas inferior calidad ó precio, hasta la de un término regular, y aun de lujo y regalo en las dos primeras. La del 24 de agosto, se sabe que cuando se hacia en el campo llamado de San Bartolomé era concurridísima en todos conceptos, pero desde que la pobl. fue á menos y hubo que trasladarla á la plaza, hoy llamada de la Constitucion, decayó en términos que en la actualidad casi

se puede poner en parangon con las ferias de la Vega del Valcarce ó del Campo del Espino. La del 29 de setiembre es tambien concurridísima y ha experimentado pocas vicisitudes: se celebra en el santuario que hay en estav. (Ntra. Sra. de las Angustias) en cuyos soportales se colocan con comodidad los comercios: el tráfico principal de esta feria es el de los machos y mulas lechales, algunas quincenas y tambien el de la cria caballar del pais de las mismas edades, pues aunque se venden bastantes caballos y yeguas, no llegan ni con mucho al número de aquellos. Las crias mulares que mas precio tienen y con mas diligencia buscan y prefieren los compradores, son las que proceden de las Babias y la Ceana en la prov. de Asturias, en donde á no dudar prevalecen mucho y con mayores ventajas, sin duda por razon de la mejor calidad de los pastos: los demas art. de tráfico son poco mas ó menos como los de las ferias descritas ya, sin otra escepcion de que en esta, como que es la época próxima de la vendimia, hay un gran surtido de útiles para aquella operacion y servicio de los lagares. Ademas de estas tres ferias se celebran 2 feriones los dias 9 y 26 de cada mes, los cuales por el punto céntrico que ocupa se hacen cada vez mas concurridos y provistos: hoy tanto esta pobl. en ganado vacuno, como de cerda, y en los demas art. de ind. y comercio que se beneficia, se pueden ya equiparar á las ferias del 24 de agosto: las ventajas de estos feriones son demasiado conocidas, y ya se van experimentando por el aumento de esta pobl. desde el año de 1839 en que nuevamente se establecieron á solicitud de su ayunt., pues aunque su concesion Real data del año de 1784 estuvieron sin uso hasta aquella época.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 84; de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 3, penados presentes 66, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 3, en otro diferente 9, con el intervalo de 8 meses á 3 años; de los procesados 10 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 75 eran hombres y 9 mujeres; solteros 31, casados 48; sabian solo leer 13, leer y escribir 19, 47 no sabian; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 78 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 21 delitos de homicidio y heridas, con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 4 instrumentos contundentes.

VILLA FRANCA DEL VIERZO: v., cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Valtuille de Arriba, Villanueva, San Clemente y Vilela; administracion subalterna de correos y abadia exenta, cuya silla ep. reside en ella misma; prov. de Leon (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en la encañada que forman los cerros de Dragonte, Redoniña, Pradela, Landoiro, Puente-terey y principio de la llamada de Vilela; atraviesa la pobl. de N. á S. el r. *Burbia*, y de O. á E. el *Valcarce*, y se unen en la misma por debajo del conv. de franciscas calzadas de la Concepcion; su CLIMA es húmedo y templado la mayor parte del año por reinar con mucha frecuencia en el invierno los vientos del S., SO., SE. y O., y en el verano el N. y NO.; está sujeto á reumatismos agudos y crónicos, pulmonías y algunas fiebres; por lo demas es pueblo sumamente sano, pues se cuentan varios sugetos octogenarios.

INTERIOR Y AFUERAS. Cuenta 484 CASAS; la mitad de una regular construccion, espaciosas y cómodas, con sus bodegas y demas necesario á un labrador; forman 9 barrios, 16 calles, 2 plazas y 2 plazuelas; los barrios son: el de los Tejedores, que es de los primitivos, sit. en la falda de un cerro al N. de la pobl. y márg. der. del r. *Burbia*; el de Landoiro que está 1/2 cuarto de leg. N. del dicho *Burbia* en la misma cord. de montañas de su nombre; el de Puente-terey frente al anterior y á la márg. izq. del mismo *Burbia*; los del *Mazo* y San Salvador sit. al extremo O. de la v. y sobre la márg. der. del r. *Valcarce*; el de Santiago á la der. de la plaza del Castillo y extremo oriental de la pobl.; el llamado Campo de la Gallina inmediato al anterior y márg. izq. del arroyo de la *Burburina*, y el de San Gerónimo sobre la márg. der. del referido arroyo; las calles y plazas estan todas por lo regular bien empedradas y son bastante anchas, sobresalien-

do porsus aceras las del Agua, Puente-Nuevo, la Yecha, el Dr. Areu, la Cerca y Hornos, plaza de la Constitución y plazuela del Campairo. La plaza del Castillo, que es casi cuadrada, está á la entrada del pueblo viniendo de Madrid, formando uno de sus frentes el ant. cast. de que toma nombre; en ella se celebra la feria de Santiago; la de la Constitución es cuadrilonga con soportales en los dos lienzos del N. y O., en la cual tienen lugar los mercados semanales; la plazuela del Campairo se halla dividida por un paredon en su centro con 2 escalinatas á los lados, y es en la que se venden las verduras, legumbres, leña, yerbas y paja; en ella estuvo sit. la ant. y primitiva igl. parr. de San Nicolás, por cuya razón había antes en el centro una gran cruz de madera; la plazuela de la Anunciada se encuentra frente á la igl. y porteria del exconvento de este nombre. Hay casa de ayunt. sit. en la plaza de la Constitución, hecha de nueva planta en estos últimos años; tiene su archivo, secretaría y un espacioso salon de sesiones de 84 pies de long. y 28 de lat.; en el piso bajo existe un pequeño teatro aun no concluido del todo, y en el frente que mira al E. una acera de 90 pies de largo y 12 de ancho. A pesar de ser cap. de part. jud., no tiene cárcel pública, pero sirve provisionalmente el ant. palacio y fort. de los marqueses de Villafranca, en que había su correspondiente artillería; es un cuadro perfecto con 4 cubos; se edificó por los años de 1500, y se halla á la entrada de la pobl. dominándola, y á la izq. de la carretera general de Madrid á la Coruña. Los edificios mas notables de esta v. son: el que hoy es casa abacial y fue colegio de jesuitas, el cual tiene 294 pies de long. y 159 de lat.; es de 3 pisos, y su igl. de 3 naves, bastante espaciosa, con un solar al N. de 264 pies de largo y 160 de ancho, en que estuvieron las escuelas de leer y escribir; todo el colegio fue construido con los fondos de Gaspar de Robles, cuyo busto de piedra y medio cuerpo está sobre el colateral izq. de la igl.; fue natural y vec. de esta v., y donó todos sus bienes y rent. libres á los jesuitas con la obligación de que enseñasen los primeros rudimentos de leer y escribir, gramática latina y retórica á los vec. pobres, nombrando por su patrono al poseedor del mayorazgo de los Goyanes de Corullón; á la estinción de los jesuitas, el rey D. Carlos III, cumpliendo con la voluntad del testador, creó un maestro de instruccion primaria con 200 ducados anuales; otro de latinidad con otros 200, y otro de mayores con 300, y 200 mas que se dieron al patrono todos los años hasta el de 1808; despues de varias alternativas se mandó por real cédula de 21 de mayo de 1769 que el edificio del colegio se aplicase, parte para establecer las aulas de primeras letras, latinidad y retórica, y habitaciones de maestros, y el resto se erigiese en un seminario para la educación de la juventud; que á la igl. del colegio se trasladase la parr. de San Nicolás, y que el legado del Dr. Areu, valor de 198,000 rs. para reedificar dicha parr., se pusiese á censo con citación de los interesados, para ayuda de dotar el referido seminario; pero viendo que no producía lo suficiente, accedió la Cámara á que se permutase el colegio por la casa del priorato y sirviese para los abades, y el prod. del legado para la instruccion primaria. Próximo á este edificio se halla el hospital de Santiago, reparado en 1768 con los 50,100 reales que legó con este objeto el Dr. Areu; es un cuadro perfecto, en cuyo piso bajo estan la igl., la botica, habitación del enfermero y sala para peregrinos; en el principal se hallan las habitaciones del boticario, capellan y practicante, la sala de juntas, el archivo, 2 salas para los enfermos de 110 pies de long. y 22 de lat.; otra para mujeres de 34 pies de largo y 42 de ancho, y una habitación ó cuarto separado para las personas de alguna atención, con todas las oficinas necesarias, como almacén, despensa y ropero; en este hospital se reciben no solo los enfermos pobres de la v., pueblos de la abadia y transeuntes, sino tambien un gran número de militares, que á las veces ascienden á 200 al año; sus rent. han disminuido en estos últimos años por consistir en censos, foros y algunas donaciones hechas en su favor; la utilidad de este establecimiento queda demostrada con solo ver es el único en su clase en una dist. de 27 leg. que hay desde Astorga á Lugo, á lo que se reúne el ser esta v. punto de descanso y etapa para las tropas que pasan de Castilla para Galicia, ó vice-versa. Inmediato al anterior edificio y en su misma direccion se encuentra el conv. de monjas agustinas recoletas, que pasó á ser propiedad particular del Excmo.

Sr. D. Simon de Renteria y Reyes, abad que fue de la colegiata de esta v., ob. de Lérida y arz. de Santiago. En el barrio de San Salvador existe otro edificio bastante espacioso edificado el año 1774 con el legado del Dr. Areu; su importe 201,600 rs. para que sirviese de cuartel y evitar á la pobl. el gravámen de alojamientos; había en sus espaciosas salas 800 camas, cuadras para 200 caballos, 2 grandes patios y todos los demas departamentos necesarios, con la ventaja de hallarse sit. á la márg. der. del r. *Valcarlos*; efecto de haberle quemado las tropas inglesas en su retirada á la Coruña, sus restos han pasado á ser dominio particular. Otro de los edificios mas notables es el conv. de monjas franciscanas reformadas, llamado de Ntra. Sra. de la Anunciación, vulgo Anunciada, que se halla sit. al SO. y parte baja de la pobl. sobre las ruinas del ant. hospital de San Roque, se construyó á espensas de D. Pedro de Toledo y Osorio, 5.º marqués de Villafranca; la igl. es muy hermosa y de un solo cuerpo; el altar mayor es magestuoso, con una hermosa y grande medalla de medio relieve que representa la Anunciación; en su primer cuerpo, debajo de un arco, está el suntuoso tabernáculo de figura piramidal con varios órdenes de columnas de 2 1/2 varas de altura, todo él formado con ricos mármoles y piedras preciosas, abundando la ágata, la venturina, la sanguinaria, el lápiz lázuli y otras varias; sus capiteles y bases son de bronce sobredorado, con santos y ángeles del mismo metal; las paredes de la igl. estan cubiertas de pinturas, que si no son todas de Rafael Urbino, son de lo mejor de su escuela; debajo del coro alto se halla el magnifico panteon de los marqueses, que es una pieza ovalada dividida por varios arcos de piedra, en la cual abundaban excelentes pinturas, que con varias alhajas, desaparecieron en la guerra de la Independencia, quedando solo la custodia de mucho mérito artístico; tambien fueron destruidos por aquella época el sepulcro del fundador, el de su hijo y el del beato Lorenzo de Brindis, general que fue de los capuchinos, y beatificado por bula de Pio VI en 23 de mayo de 1783, siendo prelado de esta coleg. el Dr. D. Francisco Martinez Molés; de su cuerpo solo se conserva la cabeza y algunos huesos que pudieron poner en salvo las religiosas cuando escaparon del conv. Sobre todos los enunciados edificios descuella la magnífica y suntuosa coleg. sit. al fin del campo de San Antonio y márg. izq. de la carretera general de Madrid á la Coruña, en el mismo sitio en que estuvo la igl. del monast. de Sta. Maria de Cluni, por lo que se titula de Sta. Maria; se empezó y reedificó en el año de 1726 á imitación de la basilica de San Juan de Letrán en Roma, bajo los planes y direccion del arquitecto de la academia de San Fernando, D. Guillermo Casanova, faltando para concluirse la última y tercera nave que debia llegar hasta la torre provisional que está en el átrio y es la de la ant. coleg.; tiene su reloj público de campana, habiendo optado el cabildo á que, en lugar de concluir la igl. segun los planos, se hiciese unida á la pared del N. una suntuosa sala capítular, archivo y demas, cuya obra costó 33,000 duros; todos los altares, incluso el mayor, son de arquitectura moderna y á la romana; hay un buen órgano, y antes de la guerra de la Independencia abundaba de alhajas de plata y reliquias, pues los cetros, aveccillas y algunas otras eran las mismas de San Juan de Letrán. Su clero se compone de un abad mitrado que ejerce jurisd. ordinaria en 69 pilas, extendiéndose hasta la parr. de Sever, contigua al vecino reino de Portugal; 4 dignidades, chantre, maestree-escuela, tesorero y prior; 6 canónigos, 4 racioneros y 4 medios, todos de presentación *in solidum* de los marqueses de Villafranca. El conv. de monjas agustinas recoletas de San José fundado por los señores de Toledo está sit. en la calle del Agua, y es un edificio notable y de poco mérito artístico, como igualmente el de la Concepcion, que sin embargo es el mas ant. y espacioso. Existe la hospedería é igl. del estinguido conv. de frailes franciscos, que es bastante sólida y ant. En la calle del Agua y casa del conde de Campomanes hay un oratorio ó capilla pública dedicada á Ntra. Sra. del Carmen. Cuatro son las igl. parr. de esta v.; la de Sta. Catalina que está en la coleg.; la de San Nicolás, la de Santiago y la de San Juan; las 3 primeras estan servidas por vicarios por ser pastor primitivo el cabildo desde que se unieron á la coleg. y estaban anejas al priorato de Cluni; el cabildo tiene facultad de presentar todos los vicarios de la abadia para que el abad los examine y apruebe,

dándoles la colación canónica; pero en la actualidad los nombra el abad hasta que se aprueben los planes parroquiales ó beneficiales de todas las igl. de la abadía, lo cual está en suspenso en la Cámara de Castilla; la de San Juan se halla á dos tiros de la pobl. en la confluencia del arroyo de *San Fiz* y r. *Valcarce*; es pequeña y fue obra de los templarios; se halla servida por un cura de ingreso de presentación del priorato de San Juan, sujeto á la encomienda de Quiroga; hasta el año 1836 perteneció esta parr. á la v. de Corullón; pero en el referido año se unió á esta v. el barrio de San Salvador, quedando de Corullón los cas. de San Fiz; junto á la misma igl. se halla el cementerio en que se entierran los que mueren en dicha parr., habiendo otro para las tres restantes junto á la de Santiago. Tiene esta v. una escuela pública de niños á que asisten unos 40, dotada con 300 ducados anuales de la obra pía del Dr. Areu de Soto; una cáted. de latinidad; 4 escuelas particulares, 2 de niños y 2 de niñas pagadas con la retribución de los alumnos; 3 paseos públicos llamados Campo de San Antonio, en que se celebra la feria de este nombre, las Vegas y San Fiz, y buenas aguas potables.

TÉRMINO. Confina con los de Valtuille de Arriba y de Abajo, Dragonte, Perege, Pradela, Pobladura, Vilela y Corullón; se extiende de N. á S. cuarto y medio de leg., y de E. á O. 1/4.

TERRENO. Es de muy corta estension, de buena calidad la parte mas llana y próxima á los r., y de mediana lo restante; le fertilizan los r. *Burbia* y *Valcarce*; sobre el primero hay un magnífico puente de piedra que da paso á la carretera general de 12 pies de ancho y 323 de largo; y sobre el segundo otro tambien de piedra construido á espensas del Dr. Areu: ademas de los mencionados r. cruza la pobl. el arroyo *Barburina* que recoge las aguas llovedizas de las alturas inmediatas al N. de la pobl., y tiene 2 puentes de piedra de un solo arco; y el llamado de *San Fiz* que baja por el Real conduciendo las aguas de los pueblos de Viariz, Villagroy y Dragonte, el cual despues de regar una corta praderia se une al *Valcarce*. Frente á las últimas casas del pueblo entre la carretera general y márg. izq. del r. *Valcarce*, hay una fuente mineral ferruginosa que produce muy buenos efectos en las clorosis, anemias, gastralgias, hemorragias pasivas, trastornos mensuales, etc. Hay monte bajo de retamas, brezo y plantas aromáticas; algunos sotos de castaños, y varias canteras de pizarra arcillosa, sílicea y ferruginosa.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á la Coruña en muy buen estado; los caminos tambien carreteros que van por la plaza del Castillo á Valtuille de Arriba, Vilela, Parandones y demas pueblos del part., y el que lleva la arrieria para Valdeorras. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por la silla de postas de Madrid y su carrera los lunes, jueves y sábados por la tarde, y de la Coruña y su carrera los martes, jueves y domingos por la mañana.

PRODUCCIONES. Esquisitas frutas de todas clases, hortalizas, aceite, granos, legumbres, vino y pastos, todo en corta cantidad, porque todos los vec. tienen sus fincas y rent. en los demas pueblos del part.; cria ganados, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas.

INDUSTRIA: 26 telares de lienzos caseros, 41 molinos harineros, un alfareria y fabricacion de zapatos, que se venden en las ferias del part. Se celebran dos ferias anuales, que son la de Santiago y la de San Antonio, y un mercado semanal de granos, ganado de cerda y frutas del pais. **POBL.** de todo el ayunt.: 700 vec., 3,150 alm. **CAP. PROD.**: 2.783,047 rs. **IMP.**: 264,597. **CONTR.**: 76,236.

En esta pobl. se hallaba en junio de 1808 el general Don Antonio Filangieri organizando una division de tropas españolas para la campaña contra los franceses, cuando fue asesinado en las calles el día 24, vil y traidoramente, por unos soldados del regimiento de Navarra, acaudillados por un sargento.

VILLA FRANCA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): srr. en la falda de las sierras de su nombre; reinan los vientos N. y O. y su **CLIMA** es frio y propenso á pulmonias y gastritis: tiene 300 **CASAS** de mediana construccion; una plaza con soportales al N. y E., en la que hay un magnífico pylon con 4 caños que constantemente vierten un agua pura

y saludable; casa de ayunt. con cárcel, una alhóndiga, cuyo edificio es superior en su clase, y capaz de contener 6,000 fan. de grano; escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,880 rs., otra de niñas cuya maestra recibe 366 y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria: hay en los afueras una pequeña ermita (San Antonio de Padua); un cast., semi arruinado, del tiempo árabe que domina la pobl. y diferentes huertas con árboles frutales que suplen la falta de paseos. Confina el **TÉRMINO** N. Bonilla y Casas del Puerto; E. Cepeda la Mora y Garganta del Villar; S. Piedrahita y Navascurial, y O. Navacepedilla: comprende 6,496 fan. de tierra de todas clases, con unas 4,038 peonadas de cañada y 2 montes poco poblados al lado S. y N. El **TERRENO** casi en su totalidad, es de montañas colocadas al NE. y S. las que forman un semicírculo de una altura tal, que domina los estensos campos de Castilla, particularmente la sierra titulada de Lurota sit. al E. de la pobl.; es flojo, exceptuando la parte baja que participa de miga, que es la que constituye su hermosa campiña de huertas: el r. *Corneja* pasa á la dist. de 400 pasos N., el cual se sangra por diferentes puntos para el riego, y da impulso con sus aguas á 20 molinos harineros, y un batán. **CAMINOS:** los locales y malos: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, lino, judias, patatas, garbanzos, otras legumbres y toda clase de frutas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, no faltando lobos y zorras. **IND.**: varios telares de lienzos y manteles, cardadores de lanas, 20 molinos harineros y un batán: el **COMERCIO** está reducido á la exportacion de lanas y de los frutos sobrantes. **POBL.**: 289 vec. 4,149 alm. **CAP. PROD.**: 2.627,050 rs. **IMP.**: 403,082. **IND.**: 28,650. **CONTR.**: 23,706 rs. 6 mrs.

VILLA FRANCA DE LOS BARROS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Almendralejo (2), aud. terr. de Cáceres (17), dióc. de Llerena (7), c. g. de Estremadura: srr. en el declive de una planicie y orillas de arroyo *Caganchas*, es de **CLIMA** cálido, aunque bien ventilada, y se padecen inflamatorias y carbúnculos: tiene 4,029 **CASAS**, en lo general de piso bajo, algunas bastante decentes y de buena perspectiva, en calles rectas, aunque mal empedradas y sucias, y una gran plaza cuadrada con un salon de paseo en su centro, plantado de árboles que se han traído en estos últimos años del jardin de aclimatacion de Sevilla: casa de ayunt., cárcel y archivo, contruidos en 1831 con elegancia y seguridad, pósito con 530 fan. de trigo; un hospital de caridad con 3,300 rs. de renta; escuela dotada con igual cantidad para el maestro; 4,100 para un pasante y 400 para utensilios de papel etc., á la que concurren 56 niños; otras 2 privadas, sostenidas por retribucion, en las que se educan igual número; un conv. que fue de monjas, orden de San Francisco, suprimido, sus bienes enagenados y destinado el edificio para los establecimientos de ensenanza; igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) curato de término y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago; 2 ermitas del Estado, Ntra. Sra. de la Coronada y del Carmen, otra de patronato particular, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes de pylon, 4 de caño y 1 pozo de buena calidad. Confina el **TÉRMINO** por N. con el de Fuente del Maestre; E. Ribera del Fresno; S. los Santos; O. Alanje; extendiéndose de 4/2 leg. á 4, y comprende 5,500 fan. divididas en dos suertes; la una de plantío con 4,280 fan. y la otra de labor con 4,750, de las cuales son 2,000 de primera clase, 2,500 de segunda y 1,000 de tercera; en **TERRENO** llano, todo de miga, tenaz y fuerte, que en el pais llaman de *barros*, conocidamente fértil, hasta tocar en la abundancia: solo le bañan 3 arroyos insignificantes y sin utilidad. **CAMINOS:** pasa por esta v. el general de Sevilla á Madrid por Mérida, en mal estado, como los demas vecinales, é intransitables en tiempos de lluvias. El **CORREO** se recibe en Almendralejo, por conductor á caballo tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, habas, avena, aceite y vino con notable profusion; se mantiene ganado lanar, de cerda y el necesario para las labores, y se cria caza de liebres. **IND. y COMERCIO:** 4 molinos harineros, 25 de aceite y 13 tahonas; se esportan de todos sus frutos á Andalucía, Castilla y pueblos de la prov., importán-

dose legumbres, frutas y telas. POBL.: 4,306 vec., 4,406 alm. CAP. PROD.: 45,646,607 rs. IMP.: 676,544. CONTR.: 409,366 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,409 rs. 48 mrs., que se cubre con los censos de las deh. vendidas á los vec. y los arbitrios adoptados al efecto.

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Madrid-ajos (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una llanura bien ventilada; es de CLIMA templado y sano; pero en el caso de secarse las lagunas que dist. 1/4 leg., y que sucede cuando el r. *Gigüela* no corre, se padecen enfermedades agudas y pútridas: tiene 500 CASAS, de tapia en lo general y 2 pisos, destinado el bajo para habitación y el alto para granero, en calles rectas y bien empedradas, todas con declive á la del *riato*, que cruza la v. de E. á O., por la cual corría ant. el r. *Amarguillo*; casa de ayunt., en cuyo piso principal están las paneras del pósito; cárcel ruinada; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 56 niños; un hospital sin rentas; igl. parr. (la Asunción) con curato de primer ascenso y de patronato del gran prior de San Juan; una ermita grande (Smo. Cristo); á las estremidades de la v. las de San Antonio y San Blas; en diferentes puntos las de San Sebastian, San Juan y Sta. Ana, que se han ruinado, y por último el cementerio. Se surte de aguas potables en los pozos, que tiene la v. de Camuñas dentro de sus calles, que dist. 1/2 leg., y en algunas temporadas en dicho pozo del térm. de Alcázar, bastante escaso, pues en el de esta v. no hay manantiales; así como tampoco montes ni leñas; pero segun la carta de villazgo goza del privilegio de surtirse de ellas, en los de las demas del priorato. Confina el térm. por N. con el de Villacañas; E. Alcázar de San Juan y Quero; S. Herencia (Ciudad-Real); O. Madrideojos y Camuñas; extendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende 10,000 fan., de las que se cultivan 7,000 que alternan por mitad. Le baña el r. *Gigüela*, que forma su límite E. á 1/2 leg. de la v.; el *Amarguillo* á 500 pasos con un puente de 2 ojos en el camino de Herencia: este r., que segun hemos dicho, pasaba por medio de la pobl. inundada de tal modo sus calles, que los vec. abrieron el actual cauce y para este efecto construyeron un fuerte malecon á dist. de 1/4 y medio de leg., que llamaron *atajadero*, con cuya obra forzaron las aguas á tomar la nueva direccion; mas en el 2 de setiembre de 1799 sobrevino tan furioso aguacero, que reunidas las aguas en gran cantidad destruyeron el malecon y tomando su natural curso inundaron la pobl. en su totalidad, destruyendo las fortunas de los hab. y arruinando mas de 70 casas: en 14 de setiembre de 1804 hubo otra inundacion mayor, que cubrió muchas puertas de las casas hasta la altura de 14 palmos; por cuyas catástrofes el gran prior hizo construir otro malecon á la orilla SO. del pueblo que le defendiese de ellas; pero sin embargo causa todavia grandes estragos. Al N. de la v. hay una laguna de 3/4 de leg. de circunferencia, cuyo mayor fondo es de 4 varas y se ceba con las aguas del *Gigüela* por medio de una compuerta de hierro; sus aguas son salitrosas, muy semejantes á las del mar, por cuya razon los naturales de aquellos pueblos se bañan en ella y la esperiencia ha acreditado sus maravillosos efectos: accidentalmente y al NO. se forma otra laguna sin salida por las aguas de las lluvias, que rara vez deja de secarse en el otoño. El TERRENO es todo llano y laborable, de tierra muy gruesa y fuerte que necesita muchas lluvias, y que en defecto de ellas, podría regarse con facilidad por medio de la gran laguna que hemos citado, pero este es el abandono de la Mancha: las huertas se riegan con norias. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Madrideojos por balijero tres veces á la semana. PROD.: cebada, trigo candeal, centeno, avena, barrilla, salicor, vino, patatas y legumbres; se mantiene ganado lanar mulas de labor, y se cria alguna caza menuda y pesca de carpas y tencas en las lagunas. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros en el *Gigüela*, 1 de viento y varios telares de lana; se esportan los frutos del pais y se importa aceite y telas. POBL.: 486 vec., 1,950 alm. CAP. PROD.: 4,479,971 rs. IMP.: 44,569. CONTR.: 52,568 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,410, del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con 12,778 por ingresos de propios, y el resto por reparatimiento.

Esta v. pertenece al gran priorato de San Juan (V.).

VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3 leg.), part. jud. de Utrera (2): sit. en una llanura al NO. de la cab. del part. entre la carretera de Andalucía y el r. *Guadalquivir* á la dist. de 4 leg. próximamente de uno y otro punto, con CLIMA templado, vientos E., S. y O., padeciéndose mas comunmente inflamaciones y calenturas intermitentes. Tiene 780 CASAS, 346 cubiertas de teja y las 434 restantes de paja; casa consistorial y cárcel en buen estado; 2 escuelas para cada sexo, una de las de niños gratuita, dotada con 2,200 rs., y las otras sin mas dotacion que la de los niños; varios pozos de agua regular en el térm.; igl. parr. (Sta. Maria de las Nieves ó la Blanca) curato de primer ascenso; 3 ermitas dentro de la pobl., la de Ntra. Sra. de la Aurora, que ha servido de parr., la de Jesus y la de San Sebastian; todas casi arruinadas por su mucha antigüedad y falta de reparos, y ademas 4 oratorios públicos en haciendas del campo para el uso de los trabajadores. Confina el térm. N. con el de Dos-Hermanas, y por los demas puntos con la campiña y marisma de Utrera; y comprende 5 haciendas con cas. nombradas San Alberto, Tamazan, la Mejorada, el Letrado y la Capitana. El TERRENO abraza 14,420 fan. distribuidas: 2,436 en árbolado, 6,424 en labor y 5,560 en pastos, todo de tercera calidad, aunque los muchos abonos lo mejoran. No hay en el térm. r. alguno, solo si caños y arroyos; el principal de los cuales, llamado *Salado*, pasa junto á la pobl. al S., donde tiene un puente de 5 ojos, 200 varas de largo y 10 de ancho, bastante deteriorado. Todos aquellos desaguan á las 2 leg. en el *Guadalquivir*, de cuyo r., y mas comunmente del *Salado*, se experimentan grandes inundaciones en la campiña y marisma, que pierden la mayor parte de las sementeras, y son causa, por los pantanos que dejan al retirarse, de las calenturas que hemos dicho se padecen. Los CAMINOS son locales á Coria del Rio y Sevilla, Dos-Hermanas, Alcalá de Guadix, Utrera, Espera, las Cabezas de San Juan y Lebrija, todos malos, pero especialmente los 3 últimos intransitables en el invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Utrera por balijero tres veces á la semana. PROD.: el trigo y el aceite son las mas considerables; se coge tambien toda clase de cereales y legumbres, siendo particular la esportacion de uva verde para la capital y pueblos inmediatos, así como de sandias, melones, otras frutas y legumbres, todo de secano y muy buena calidad; se cria ganado vacuno, lanar y caballar, de buenas razas y finura; caza de todas clases, aunque escasa, muchos lobos y zorros. IND.: la agricola, 7 molinos aceiteros, 2 en la pobl. y 5 fuera, 1 prensa hidráulica y algunas tahonas: COMERCIO: como pueblo puramente agricola, no tiene otro que la estraccion de sus granos y frutos, los cuales encuentran buena salida por la proximidad á Sevilla y al *Guadalquivir*. POBL.: 904 vec., 3,187 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 9,235,900 rs.; producto 277,077; para indirectas 4,008,667 rs., producto 120,260: CONTR.: 104,227 rs. Como se deja colegir por el nombre de esta v., fueron en otro tiempo dos jurisd. separadas, la de los Palacios de señ. y la de Villafranca suya propia, las cuales cesaron cuando los derechos señ., quedando una sola jurisd. y un solo ayunt.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2): sit. en un barranco ó pequeño valle á la faldá de los montes de Oca: reina el viento N., por cuya razon se disfruta de una temperatura muy fria, y se padecen ataques apopléticos y catarros pulmonales. Tiene 438 CASAS, una municipal con cárcel, un hospital con el título de San Antonio Abad, fundado por la reina Doña Juana para los pobres, ya sean transeuntes, ya de esta v. ó de los pueblos que la rodean; 1 igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por 3 curas beneficiados y 1 sacristan, y 1 ermita (Ntra. Sra. de Oca), á dist. de 1/2 leg. de la pobl., á cuyo pie brotan con abundancia 4 fuentes de agua muy delicada, las únicas de que se surten la v. y el valle llamado de Oca; pero la mas notable es la de San Indalecio, donde dicen estar sepultado el cuerpo de este santo, aunque de esto se habla con alguna variedad. Su térm. confina N. Villalomez; E. Valdefuente (granja); S. Aludillo, y O. Puras: comprende un barrio sit. en una hondonada rodeado de enormes y elevados riscos. El TERRENO es mortuoso, delgado, yesoso, húmedo y de mediana calidad, y le baña el r. *Oca*: hay varios montes no muy po-

blados. CAMINOS: el principal que pasa por el centro de la pobl., dirige á Rioja; es de herradura y bastante concurrido, pero en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Belorado por baligero, costado por la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, lino, yerbas y legumbres; ganado lanar, vacuno, caballar, cabrio y de cerda; y caza de perdices, lobos y zorros. La IND. se reduce á la agricultura, á la fabricación de sayes y á 4 molinos harineros de poca consideración. POBL.: 121 vec., 458 alm. CAP. PROD.: 4.336,500 rs. IMP. 412,670. CONTR.: 44,742 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLAFRANQUEZA, vulgarmente PALAMO: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Alicante (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (8): SIT. al N. de la cap. de prov. en un valle que forman unas pequeñas colinas de que se halla rodeada: reinan los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 200 CASAS, la del ayunt. y cárcel bastante segura; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,000 rs. y casa habitación; otra de niñas, asistida por 30; igl. parr. (San José) de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Girat como señor territorial; 4 ermita (San Antonio Abad) en las inmediaciones de la v., y un cementerio al S. de la misma. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Muchamiel; E. y S. Alicante, y O. San Vicente: su extensión de N. á S. es de 1/2 leg. y 1/4 de E. á O. y comprende algunas pequeñas colinas despobladas. El TERRENO es seco de buena calidad. Los CAMINOS son locales en buen estado. El CORREO se recibe de Alicante por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, almendra, higos, patatas, frutas y hortalizas de buena calidad; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 312 vec., 4,178 alm. CAP. PROD.: 4.472,000 rs. IMP.: 68,960. CONTR.: 47,583.

VILLAFRAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riva-deo, felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 43 vec., 474 alm.

VILLAFRAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 46 vec., 80 alm.

VILLAFREA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boca de Huergano. SIT. en la márg. izq. del *Esia*; su CLIMA es frío. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Gipriano) servida por un cura de ingrese y presentación de S. M. y del arcediano de Cea en los meses respectivos, y buenas aguas potables. Confina con Espejos, Barniedo, Valverde, Sierro y Boca de Huergano: en térm. comun de los mencionados pueblos de Espejos, Barniedo, Boca de Huergano y Velilla se halla la mina de cobre argentífero llamada la Melendosa. El TERRENO es de mediana y mala calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 30 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAFRECHOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (45). SIT. en una pequeña loma entre los dos arroyos *Marrandiel* y *Ahogaburros*, goza de CLIMA templado y sano: tiene 400 CASAS; la consistorial, una panera, edificio fuerte, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 2,400 rs. y 20 cargas de trigo; dos fuentes de buenas aguas; tres igl. parr. (San Cristóbal, San Pelayo y San Lorenzo) servidas cada una por su respectivo cura y sacristan: confina el térm. con los de Muriel, Palazuelo, Villasper, Morales, Cabreros y Sta. Eufemia; dentro de él se encuentran dos fuentes, un pozo, las ermitas del Humilladero y Ntra. Sra. del Cabo, y los desp. de Villalombros, Mazarancón, Villamental, Zalengas, San Martín de Zalengas y las Cabañas: el TERRENO bañado por los indicados arroyos es fuerte y de mediana calidad; comprende una alameda y un prado. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Galicia: el CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y yeguar. IND.: la agrícola y dos molinos harineros de viento. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan; hay algunas tiendas de paños del reino y otros

géneros y art. de primera necesidad. POBL.: 332 vec., 4,314 alm. CAP. PROD.: 2.473,170 rs. IMP.: 242,314.

VILLAFRIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.). SIT. á orillas de los r. *Peco* y *Vena*, en el camino real de Madrid á Francia; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 53 CASAS; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura y un medio racionero que nombra el diocesano; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Gamonal, Orbaneja de Rio Pico, Castillo del Val, Ruvena y Villayerno. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de los mencionados r. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Burgos, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, alguna fruta y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzo caseros. POBL.: 38 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 4.068,800 rs. IMP.: 400,402. CONTR.: 4,254 rs. 2 mrs.

VILLAFRIA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (14). SIT. en un alto dominado por una cord. de peñascos de su parte S.; el CLIMA es frío bien ventilado y sano. Consta de 17 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, y sin mas dotación que la retribución de los discípulos; para surtido de aguas utilizan las de un corto manantial y las de un arroyo; la igl. parr. (Sta. Lucia) es de entrada y provision del ordinario, antes del abad de San Zoilo de Carrion. El TÉRM. N. Valsurvio; E. Santivañez de la Peña; S. Aviñante, y O. Villaverde de la Peña; en su jurisd. se halla el desp. de San Justo: el TERRENO es de mediana calidad y de seco, á escepcion de la parte que riegan dos pequeños arroyos; al O. hay un monte de mata baja y algun roble: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 22,500 rs. IMP.: 900: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt.

VILLAFRIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; corresponde al l. de Retortillo.

VILLAFRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria Magdalena del mismo nombre. SIT. en lo alto de una cumbre con ventilación muy fria en la cord. que da vista á Pravia y á la costa del mar.; en este lugar habia casa hospitalidad para los presos con el de San Lázaro, en cuyo sitio se celebra una feria todos los años el viernes de la 5.ª semana de Cuaresma, en donde se venden paños, telas, zapatos y demas géneros de agricultura y cocina, cera, lana y otros géneros que se consumen en el país dist. una hora de Pravia; pasa por dicho lugar el camino que se comunica con las Luinas, Cudillero, Pravia con dirección á Oviedo y á las demas cap. de part. del centro de la prov., siendo su TERRENO fértil. PROD.: escanda, maíz, habas, trigo, castañas y demas frutos del país. POBL.: 47 vec., 66 almas.

VILLAFRIA: l. del ayunt. de Bernedo en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de la Guardia (2 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (10). SIT. entre montañas; CLIMA templado, y reina el viento N. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un beneficiado de Bernedo, que es su matriz. El TÉRM. confina N. la matriz; E. Bajauri; S. la sierra que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov., y O. Villaverde: está rodeado de montañas bastante culminantes, con abundancia de manantiales. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales. PROD.: trigo y otros granos; cria de ganado lanar, caza de liebres, garruñas y codornices. POBL.: 45 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAFRIA (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (3/4). SIT. en la cumbre de las Outedas, dando vistas á Pravia y al mar Cantábrico; reinan todos los vientos; el CLIMA es frío pero sano. Tiene 59 CASAS en ell. de su nombre y en los de Llaniello, Recuebo y Villamuñin. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; contiguo á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. Piñera; E. Muros; S. Agones y Escoredo, y O. Inclan. El TERRENO es de mediana calidad, le bañan

algunos arroyuelos, de los cuales unos van al r. *Candalina* y otros al *Aranguin*. Hay plántio de robles y abedules, y algunos prados de secano y regadio. Cruza por esta parr. el CAMINO de Pravia á Cudillero, Luíñas y Luear. PROD. escanda, maíz, centeno, patatas, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno, algun lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 pisones para limpiar la escanda. Se celebra una feria el quinto viernes de Cuarema; en dicha feria llamada de San Lázaro se venden paños, cera, utensilios de labranza, lana y otros efectos. POBL.: 50 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAFRIA DE LOSA: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la Junta de Oteo (1/4). SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano. Tiene 6 CASAS y una igr. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villabasil, E. el mismo, S. Castresana, y O. Bescolides. El TERRENO es poco fértil, hay monte con arbolado, y varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 6,700 rs. IMP.: 282.

VILLAFRIA DE SAN ZADORNIL: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la jurisd. de San Zadornil. SIT. en una llanura, al extremo del campo llamado de Gamonal, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano, y sujeto á fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 47 fan. de trigo; una igr. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cotar; E. Rubena; S. Castañares, y O. la c. de Búrgos, de cuyo part. jud. son estos pueblos. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza un r. en direccion á la cap. Hay un CAMINO llamado de Francia en buen estado. El CORREO se recibe de Búrgos. PROD. centeno y legumbres; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y perdices. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 13,200 rs. IMP.: 486.

VILLAFRIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VILLAFRIME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 4 vec., 49 alm.

VILLAFRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de *Barredo* (V.). POBL.: 4 vec., 46 alm.

VILLAFRONTIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Villanueva del Campo.

VILLAFRUEL: l. con ayunt. al que estan agregados Valcabadillo, Villorquite del Páramo y Carbonera, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14). SIT. á 1/2 leg. N. del r. *Carrion*. CLIMA frio, vientos N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 24 CASAS; escuela por temporada; buenas aguas é igr. parr. (San Julian mártir), de primer ascenso y provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. Carbonera; E. Villasur; S. Villorquite y O. Valcabadillo. Su TERRENO es de mediana calidad, y riega una pequeña porcion el arr. *Valdecuriada*; al E. y O. hay un monte de roble bajo. Los CAMINOS locales y malos. La CORRESPONDENCIA la recibe de Saldaña. PROD. trigo y demas cereales, legumbres y lino; se cria ganado lanar, mular, asnal y vacuno; caza de liebres, perdices y algunos peces. POBL.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 5,425 rs. IMP.: 322.

VILLAFRUELA: granja en la prov. y part. jud. de Palencia, térm. jurisd. de Perales. Consta de 4 CASAS, entre ellas una titulada palacio, de excelente construccion y dos molinos sobre un brazo del *Carrion* y un batan. Tiene además una ermita. (Nuestra Sra. de las Nieves), donde se celebra misa los dias festivos.

VILLAFRUELA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en una pequeña llanura á la márg. del r. *Porma*; su CLIMA es templado, aunque afecto á tercianas y fluxiones de muelas. Tiene 35 CASAS: igr. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso, y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con San Ciprian, Secos y Solanilla; en su

térm. se encuentra el desp. de Moral. El TERRENO es de buena calidad y de secano; por él corren las aguas del *Porma* ú *Onza*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD. centeno, trigo, lino, hortaliza y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, y pesca de alguna trucha. POBL.: 35 vec., 419 almas. CONTR. con el ayunt.

VILLAFRUELA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Búrgos (42 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2). SIT. en terreno llano, aunque el mas elevado de la prov., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, que forman el casco de la pobl., la cual por la parte N. está circuida de una ant. muralla del tiempo de los árabes, con tres entradas; la una de estas que forma un arco de piedra silleria le llaman Puerta de Odon; hay 4 escuela de instruccion primaria, dotada con 40 fan. de trigo; 1 igr. parr. (San Lorenzo), servida por 4 cura parr. El TÉRM. confina N. Ilesia Rubia; E. el despobl. que nombran Campanario; S. Cancellorado, y O. Torre Sandino; en él se encuentra una ermita titulada de la Veracruz. El TERRENO participa de monte y llano, es podregoso, de mediana calidad; le fertiliza un riach. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 366 alm. CAP. PROD.: 4,454,000 rs. IMP.: 436,694. CONTR.: 9,015 rs. 45 mrs.

VILLAFUENTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (6). SIT. en una elevada cuesta en el valle de Esgueva, á la márg. izq. del r. *Esgueva*; su CLIMA es frio; tiene 94 CASAS; la consistorial y una igr. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. se encuentran un ant. castillo, propiedad del señor duque de Gor, una ermita (Ntra. Sra. de Medianedo), y una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Amusquillo, Esguevillas, Villaco y Castrillo: el TERRENO bañado por el indicado r., cuyo paso facilita un puente de piedra, es de mediana calidad: CAMINOS los locales en mal estado, y algunos peligrosos por los robos que en ellos se ejecutan principalmente en el que cruza el valle de Jaramiel: CORREO: se recibe y despacha en Peñafiel. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar, principalmente en una deh. poblada de encina y roble, propia del duque de Gor; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de cangrejos, barbos y anguilas. POBL.: 40 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 281,552 reales. IMP.: 33,073.

VILLAFUERTE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Cantalpino. POBL.: 1 vec., 6 alm.

VILLAFUERTE: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Lerma (3), ayunt. de Villangomez (1 1/2). SIT. en un llano á la orilla izq. del riach. *Cogollitos*, con buena ventilacion, cielo alegre, y CLIMA templado y saludable, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 42 CASAS y á la puerta de cada una, su era para trillar; lo cual contribuye á la pintoresca perspectiva de la pobl.; escuela de instruccion primaria, dotada con 24 fan. de trigo; 4 igr. para (Sta. Ana), servida por 2 beneficiados; 4 ermita con culto público. El TÉRM. confina N. Vasconcellos; E. Villangomez; S. Villaverde y Montuenga, y O. Presencio. El TERRENO es de buena calidad; le baña el citado riach., sobre el cual hay varios puentes de madera. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 29 vec., 116 almas. CAP. PROD.: 893,000 rs. IMP.: 86,095. CONTR.: 2,648 rs. 26 mrs.

VILLAFUFRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Escobedo, Penilla, Rasillo y San Martin, con varios barrios anejos á cada uno. SIT. en plano algo inclinado al S., su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. á que asisten de 60 á 70 niños; igr. parr. (San Juan Bautista), matriz de Valsanos, Rasillo y San Martin, servida por 2 curas beneficiados de provision del ordinario en patrimonial-

les, y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con montes de Cayón, y los anejos. El TERRENO es corto, de buena calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arr. que bajan de los montes. Además de los CAMINOS locales, hay una carretera, para las v. de Pas, y valle de Toranzo: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: granos, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: 8 molinos harineros que apesar de ser propiedad del pueblo que nos ocupa se hallan en térm. del de Escobeda. Los moradores suelen emigrar á Andalucía. POBL.: RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VILLAGALLJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (4 1/2 leg.). SIT. en un llano circunvalado de cord.; reinan los cuatro vientos, siendo su CLIMA templado y afecto á catarrales y reumáticas. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. (la Asunción) servida por un cura y un sacristán; una escuela elemental incompleta, á la que concurren 12 niños bajo la dirección de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, y por último una fuente de abundantes y buenas aguas al pie del pueblo. Su TÉRM. confina N. Esguerra; E. Belorado; S. Sta. Olalla y Pradoluengo, y O. Espinosa y San Vicente. La mayor parte del TERRENO es baldío á causa de su esterilidad, y lo restante puede considerarse de mediana clase; hay un monte poco poblado, conocido con el nombre de Basva, el cual lo disfrutan en comun los pueblos de Santa Olalla, Espinosa, San Vicente y el que nos ocupa. El r. Tiron que nace de la laguna denominada Pozo Negro, que se halla en la cumbre de la sierra titulada Urbion, baña el espesado terr. y tiene un puente de piedra muy deteriorado. Los CAMINOS son locales, y aunque de herradura se hallan en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de Pradoluengo. Las PROD. son trigo, cebada, avena, centeno, habas, yerba, lino y cáñamo; ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, codornices, lobos y zorros, y pesca de excelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 22 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 807,600 rs. IMP.: 77,645. CONTR.: 3,492 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

VILLAGALLLEGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdevimbre: SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frío, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo en hijos patrimoniales; un beneficio, *ad curam animarum*, de igual presentación que el curato; una capellania de sangre con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Bercianos del Páramo, Palacios de Fontecha y Vallejo. El TERRENO es de mediana y mala calidad. PROD. algun trigo, centeno y abundantes pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 420 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLAGARCÍA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y las felig. de Barrantes, Fuente Carmoa y Sobradelo, cuyo juez ordinario era nombrado por el marqués de Villagarcía y otros partícipes.

VILLAGARCÍA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Rodiles: SIT. en la vertiente set. de la sierra Berruga, á la der. del Cubia, en la parte occidental de la llanada en que está sit. el l. de Rodiles, la cual se halla dominada por dos prominencias que forman la vertiente en sit. bastante elevada. El TERRENO es de mala calidad y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 54 vec., 226 habitantes.

VILLAGARCÍA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de San Mamed de Losada (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLAGARCÍA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Córneas (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

VILLAGARCÍA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de Llerena (4), aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura: SIT. en una cañada de figura irregular, con un arroyuelo que separa una de sus calles; es de CLIMA cálido, bien ventilado, pero sumamente

enfermo, particularmente en tercianas, irritaciones y tisis. Tiene 348 CASAS bajas, la de ayunt., cárcel bastante segura; escuela de niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con 1,400 rs., en la que se educan 20; igl. parr. (Sta. Maria de Ara-celi) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria; un conv. que fue del orden de la Merced descalza, en cuya igl. se sostiene el culto y en el edificio se halla la escuela; en los afueras al S. la ermita del Humilladero, detrás de ella el cementerio y en un cerro poco elevado la de San Pedro, arruinada; de la cual se ha sacado un sepulcro de piedra de grano, que se halla en una de las casas del pueblo sirviendo de pila para dar agua á las caballerías: en otro cerro al O. se halla el cast. que sirvió de hospital de sangre á los franceses en el año 1810: el general Morillo mandó despues descrestar sus murallas, que los paisanos arruinaron del todo; pero se conserva su gran torre cuadrada en el centro de 40 varas de altura, cuyas sólidas paredes serán tan duraderas como el mundo: en otro cerro al NE. hay un sitio que llaman la Mezquita, en el que se hallan con frecuencia restos de edificios y de sepulcros muy ant. Se surte de aguas el vecindario en un gran pilar, al N. de la v., de 47 varas de largo y 3 1/2 de ancho, abundantísimo y de excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia de las Torres; E. Higuera de Llerena; S. Llerena, y O. Bienvenida y Usagre, extendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende solamente tierras de labor, en TERRENO llano, de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el correo se recibe en Llerena, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, aceite, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar, que es el mas preferido, vacuno, y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite, 2 calderas de jabon y venta de los frutos del pais. POBL.: 478 vec., 1,822 almas. CAP. PROD.: 4,539,944 rs. IMP.: 409,606. CONTR.: 35,401 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 44,159 rs. 15 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de 5 deh. de propios que se arriendan á pasto y labor.

Fue esta v. de señ. de los duques de Osuna, y es patria del cardenal Siliceo.

VILLAGARCÍA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Palencia: SIT. en llano á la márgen izq. del r. *Seguillo*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 460 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria pagada de los fondos públicos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán; un conv. que fue de Agustinos reformados; 2 fuentes de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. con los de Villabragina, Tordehumos, Villanueva de los Caballeros y Uruña. El TERRENO bañado por el *Seguillo*, cuyo paso facilita un puente, participa de quebrado y llano y es de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Toro conduce á Medina de Rioseco, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO. PROD. cereales, legumbres, vino, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. POBL.: 453 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 4,601,200 rs. IMP.: 460,120.

Redúcese á esta pobl. la antigua cuanto famosa *Interactia* c. de los *vacecos*. Es patria del célebre médico D. Manuel Hurtado de Mendoza.

VILLAGARCÍA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (4 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (7): SIT. al O. de la prov. en la costa del Océano Atlántico, con libre ventilación y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Arealonga, Santa Eulalia; Cea, San Pedro; Cornazo, San Pedro; Fuente-Carmoa, San Pedro; Rubianes, Sta. Maria; y Solveira, San Feliz. El ayunt. se reúne en la v. de Villagarcía, felig. de Arealonga. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Carriil; E. el de Sayar; S. el de Villanueva de Arosa, y O. el de Villajuan y Ria de Arosa. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le bañan algunos riaeh. que se forman en las vertientes del monte Giabre hácia el NE. y con las aguas de distintas fuentes, y se dirigen á

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	2,944	44,438
Aceitunas.....	Id.	300	764
Aguardiente	Id.	6,852	43,425
Arroz.....	Id.	4,184	4,405
Azúcar.....	Id.	3,068	36.83
Cacao.....	Libras.	2,821	4,434
Cobre.....	Id.	"	4,442
Corteza.....	Quintales.	940	4,604
Dinero.....	Rs. vn.	"	60,000
Escobas.....	Docenas.	825	970
Esparto.....	Piezas.	4,050	4,228
Fideos.....	Arrobas.	454	438
Harina.....	Quintales.	"	328
Habichuelas.....	Arrobas.	463	"
Hierro.....	Quintales.	882	4,472
Higos y pasas.....	Arrobas.	210	985
Jabon.....	Id.	4,525	44,242
Ladrillos	Número.	8,412	6,200
Lona.....	Varas.	3,526	4,226
Loza ordinaria.....	Piezas.	4,336	3,496
Papel.....	Resmas.	95	467
Pimiento.....	Arrobas.	"	379
Productos quimicos.....	Libras.	4,829	7,097
Quincalla.....	Id.	434	460
Sanguijuelas.....	Número.	"	20,000
Tejidos varios.....	Varas.	4,600	3,774
Trigo.....	Fanegas.	300	"
Vidrios.....	Arrobas.	4,502	3,992
Vino.....	Id.	5,978	4,606
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	28,684	89,548
Total valor de estos art.	Rs. vn.	4535,566	2.284,696

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844.	1845.
Aceite.....	Arrobas.	4372	2370
Aros de madera.....	Número.	3192	5504
Carne salada.....	Libras.	32405	24623
Cebollas.....	Millares.	439	4124
Cueros al pelo.....	Libras.	45250	63900
Dinero.....	Rs. vn.	85467	"
Duelas.....	Número.	"	46249
Grasa de sardina.....	Arrobas.	744	4407
Habichuelas.....	id.	8204	9751
Huevos.....	Millares.	2744	743
Jabon.....	Arrobas.	250	849
Loza ordinaria.....	Piezas.	3790	5740
Maiz.....	Fanegas.	2584	7859
Papel.....	Resmas.	289	498
Pescado salado.....	Arrobas.	22882	48647
Pieles curtidas.....	Número.	44592	"
Pipas vacias y usadas.....	id.	56	200
Suela.....	Libras.	8390	38524
Tablas.....	Docenas.	3577	6425
Tejidos varios.....	Varas.	2674	3379
Trigo.....	Fanegas.	4600	4230
Vino.....	Arrobas.	4280	4492
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	35648	65428
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1428276	4949882

POBL.: 367 vec., 4,443 alm. **CONTR.:** con las demas felig. que componen su ayunt. (V.). El señ. jurisdiccional de esta v. correspondió antiguamente á la casa de Motezuma, perteneciendo últimamente á la de los marqueses de Villagarcía y Rubianes.

VILLAGARCIA (ant. **CASAS DE GIL GARCIA**): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (44 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (6) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). **SIT.** al extremo S. de la prov., en la vertiente de una cañada que hay en la llanura; el **CLIMA** es templado; vientos de N., E. y S., y poco propenso á enfermedades. Consta de 300 **CASAS**, algunas de mediana construccion; cárcel y casa de ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 25 alumnos, y dotado su maestro con 2,200 rs.; para surtido de los vec. hay 2 pozos públicos de buenas aguas; la igl. parr. (Santiago Apóstol) es de segundo ascenso y tiene por anejo á Casa del Olmo, que consta de 16 vec.; próximas al pueblo hay 2 ermitas, la de Ntra. Sra. de la Concepcion y la del Dulce Nombre. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Villanueva de la Jara; E. Ledaña; S. Madrigueras y Tarazona, y O. Quintanar del Rey. Su **TERRENO** es llano, arenoso, guijarroso y medianamente productivo. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de San Clemente por la estafeta de Tarazona los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. **PROD.:** trigo de varias clases, cebada, centeno, azafra, patatas, vino y aceite; se cria ganado lanar y algunas perdicines y liebres. **IND.:** la agrícola, 9 molinos de aceite, algunos telares para telas del pais, varios vizcocheros y algunos fabricantes de chocolate. **COMERCIO:** la esportacion de azafra y granos, y la importacion de arroz, bacalao, azúcar y otros artículos de consumo ordinario. **POBL.:** 348 vec., 4,265 alm. **CAP. PROD.:** 2,760,580 rs. **IMP.:** 438,029. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAGARCIA DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Cristóbal de la Polantera. **SIT.** en la márg. izq. del r. *Tuerto*; su **CLIMA** es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 32 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con San Cristóbal, Veguellina y Villanueva. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. del partido. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **POBL.:** 32 vec., 420 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VILLAGARCIA DE LOS PINOS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de Cabañas; está poblada de roble, encina y algunos pinos. Tiene una ermita y casa para el monárax.

VILLAGATON: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus. **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 20 **CASAS**; igl. parr. (San Estéban) matriz de Brañuelas, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Requejo y Corus y Cereza. El **TERRENO** es flojo. **PROD.:** centeno, patatas y pastos; cria ganado y alguna caza. **POBL.:** 29 vec., 90 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

VILLAGER: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. **SIT.** en la planicie de un valle; su **CLIMA** es frio. Tiene 34 **CASAS**, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con San Miguel de Laceda, Orallo y Caboalles de Abajo. El **TERRENO** es de mala calidad. Cruza la pobl. el camino real de Castilla á Asturias. **PROD.:** centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.:** 36 vec., 444 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLAGERIZ: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (42 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49). **SIT.** sobre la sierra de Carpurias en suave declive; su **CLIMA** es templado y se padecen por lo comun muchas cuartanas. Tiene 36 **CASAS**; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de ingreso y

presentacion de tres voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con San Esteban de Nogales, Rosinos y Fuente-en-calada. El TERRENO es desigual. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: granos, lino, legumbres, vino y pastos; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 32 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 20,719 rs. IMP.: 3,177. CONTR.: 2,520 rs. 3 mrs.

Redúcese á esta pobl. la ant. Brigetio que figura entre las mansiones del Itinerario romano.

VILLAGUER: cot. red. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Toro (4). SIT. en un llano sobre la orilla izq. del Duero. La pobl. está reducida á 2 CASAS, una con destino al celador que guarda el térm. y otro que sirve de habitación á los que le cultivan; su campo, aunque en lo general suelto y arenisco, es de buena calidad y de 8,092 varas en círculo, que forman los de la Ciudad y San Roman de la Orniña. Tiene una ermita donde se dice misa á los trabajadores del campo. PROD.: trigo y otros granos, y buenos pastos, donde mantiene bastantes ganados; hay pinos y otros árboles; caza en su espesura, y pesca en sus dos r. Segun aparece de varios documentos, este coto hasta el año de 1614 fue un heredamiento dentro del campo de la c. de Toro, extendido por 1/4 cuadrado de leg. castellana, y en propiedad de D. Pedro de Deza, quien mediante servicio pecuniario consiguió real cédula en 1.º de julio para separarle de aquella jurisd., y que se diese la correspondiente con penas de cámara y demás regalías inherentes á un señorio de mero y misto imperio, de cuyas prerogativas habia de gozar en caso de que se poblase. Acerca de la fundacion de la ermita que aun se conserva y de que hay beneficio simple, hubo conformidad con las edificadas en Palomar, San Andrés y Busianos, bien que la de que hablamos tiene la circunstancia de haber depositado el cadáver del cardenal D. Pedro de Deza, hasta que fue trasladado al conv. de carmelitas descalzos de Toro.

VILLAGUISADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Gormaz (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAGUIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Debasa (V.). POBL.: 38 vec., 150 almas.

VILLAGOMIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

VILLAGONDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILLAGONDURFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 15 vec., 59 alm.

VILLAGONZALO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; reinan todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á calenturas estacionales. Tiene 36 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs. y una igl. parr. (San Juan Bautista) curato de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio bien sit.; los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de un caño que se encuentra en las afueras del pueblo: confina el térm. N. Coca; E. Santiuste; S. Ciruelos de Coca, y O. Bernuy; se estiende 1/2 leg. por N. y E., y 1/4 por S. y O., y comprende bastante monte pinar del comun, que llaman tierra de Coca. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales; el CORREO se recibe en Coca tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y muelas; mantiene ganado vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 33 1/2 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 88,445 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VILLAGONZALO: l. con ayunt. del que dependen los desp. de Castañeda y Valdesantiago en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano en la márg. izq. del r. Tormes; el CLIMA es benigno y propenso á tercianas. Tiene 34 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; una igl. parr. (La

Visitacion) servida por un cura de primer ascenso, quien tiene á su cargo el anejo de Carpio; un cementerio en buena sit. Confina el térm. por el N. con el de Francos; E. el r. Tormes; S. Palomares, y O. Otero de Maria Asensio. El TERRENO es llano, de secano y con algunas manchas de arbolado de encina. Los CAMINOS conducen á Salamanca, Alba y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 33 vec., 428 alm. RIQUEZA PROD.: 250,800 rs. IMP.: 42,540 rs.

VILLAGONZALO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (41 leg.), part. jud. de Mérida (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (43), dióc. de Llerena (14), c. g. de Extremadura. SIT. en lo mas alto de una hermosa y estensa llanura, cercada de montañas y en la ribera del Guadiana; es de CLIMA destemplado con insufrible calor en el estío, buena ventilacion y se padecen catarros, apoplejias, perlesias, gastritis y otras enfermedades agudas. Tiene 300 CASAS de un solo piso, en una plaza muy estensa, 44 calles y 3 callejuelas con poco empedrado; casa de ayunt. y posito en un mismo edificio; cárcel contigua; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 69 niños de ambos sexos; una ermita (Nra. Sra. de la Piedad) de gran veneracion, que fue igl. de un ant. hospital; la igl. parr. (La Concepcion) con curato de primer ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, en ella se venera un magnifico relicario que donó S. S. al P. Fr. Juan Nuñez, provisor general de la prov. de Lima y natural de esta v.; en los afueras la arruinada ermita de San Gregorio Nacienceno, y el cementerio bien sit. Se surte de aguas potables en varios pozos y norias de las inmediaciones, la mayor parte dañosas á la salud, por las sustancias que contiene y en el Guadiana. Confina el térm. por N. con el de Guareña; E. Oliva de Mérida; S. Zarza de Alange, y O. el r. Guadiana, estendiéndose á 1,400 pasos por este último punto, de 1/2 leg. á 1 por los restantes, y comprende 3,200 fan. de tierra de propiedad particular; 1,600 de propios, con muy escaso arbolado en la deh. boyal, y 300 del coto de Santibañez. Le bañan el Guadiana, el arroyo del Caballo que viene de Guareña, y el de San Juan; está toma el nombre de arroyo de las Pasaderas al llegar frente al pueblo; despues del Charco-hondo mas abajo de los alamillos, y por último Regolfá al entrar en Guadiana. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil, con todas clases de tierras; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Mérida por un encargado tres veces á la semana. PROD.: cereales, garbanzos, habas, linaza, altramuces, calabazas, melones, sandias, aceite, vino, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, las yuntas de bueyes y caballerías destinadas á la agricultura, y se cria caza menuda, y la pesca del r. y arroyos, siendo muy abundante la de galápagos. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, una tahona, telares de colchas, paños bastos y bayetas azules; 3 hornos de teja y se trafica en los gados y frutos del país. POBL.: 306 vec., 4,420 alm. CAP. PROD.: 2,908,276 rs. IMP.: 433,029. CONTR.: 48,748 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 46,399 rs. 49 mrs. del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de 3 pequeñas deh. llamadas de Melchor-Gomez, Pela-cogote y la boyal, y con los arbitrios adoptados al efecto.

VILLAGONZALO DE PEDERNALES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (una leg.). SIT. en un llano; su CLIMA es frio y sujeto á tercianas. Tiene 100 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras á que asisten de 50 á 60 niños, dotada con 40 fan. de trigo; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura; 2 ermitas (Sta. Lucia y Sta. Ana) y buenas aguas potables. Confina N. Burgos; E. Villariezo; S. Arios, y O. Albillos y Renuncio; en el térm. hay un desp. llamado Pedernales. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Hay un monte cubierto de robles y estepas; un soto de olmos, chopos y matorrales, y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á Burgos y demas pueblos limítrofes; hay una venta en la carretera de Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe en Burgos. PROD.: granos, legumbres, frutas, con especialidad peras de Donguindo y pastos; cria ganado lanar, vacuno y asnal, y

caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. Algunos se dedican á la compra de granos que revenden en Búrgos. POBL.: 75 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 89,800 rs. IMP.: 4,721. CONTR.: 7,099 rs. 32 mrs.

VILLAGONZALO ARENAS: l. considerado como barrio de la c. de Búrgos, en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de este nombre. SIT. en una llanura arenosa y cascajosa, á una leg. de su cap., disfruta de su mismo CLIMA, de iguales accidentes su TERRENO, y son unas las PROD. Tiene 120 CASAS, un ant. palacio abandonado, una igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco y un racionero. Sus confines (V. Búrgos.) En su TÉRM. se encuentra una casa arruinada, vestigios de la ant. igl.; 2 huertas grandes; corre por el r. *Huvierna*, y un arroyo que pasa próximo á la POBL., la cual consta de 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 4,603,400 rs. IMP.: 450,833. CONTR.: 623 rs. 2 maravedis.

VILLAGONZAY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luerces. SIT. en el camino que va desde Pravia á Salas, en la vertiente meridional de la altura que desde el campo de Reigada sigue á unirse en cord. con la sierra de Sandamias, por la parte de arriba de Corias; su TERRENO es árido y poco fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 41 vec. y 33 almas.

VILLAGORMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de Sta. Catalina de Pousada (V.).

VILLAGOUSAIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de Sta. Maria de Pino (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

VILLAGRA: ant. v. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon (V. Union.).

VILLAGROY: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Corullon (1/2). SIT. en una especie de concha á la falda de una montaña; su CLIMA es templado y sano; pero se padecen pulmonias y tercianas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses dotada con 200 rs., á que asisten unos 20 niños; igl. anejo de Orniña (Sta. Eulalia) y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Dragonte, Corullon, Viariz y el Moral. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en el térm. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un horno de cal de color bastante oscuro, por cuyo motivo deja de trabajar la mayor parte del año, y 2 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 84 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAGRUEFE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Villagrufe (V.).

VILLAGRUEFE (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Allande (3/4). SIT. en una colina á la falda de una sierra, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Carballedo, Figueras, Piniella, Prada, Pradiella, Santullano, Tamallanes, Villagrufe y Villavaser. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren, y un palacio denominado de Cienfuegos, perteneciente hoy dia al conde de Peñalva. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Ciprian de Villavaser, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. con los de Allande, las Morteras y Sangunedo, estendiéndose de N. á S. 1/4 leg. y de E. á O. una. Por el O. baja un r. poco caudaloso y se dirige al E. para unirse con el *Cangas*, y por el E. otro que desciende de los Hospitales de Fanfaron, corre por la Pola, y se reúnen ambos en el puente de Riodevena: tienen puentes de madera. El TERRENO en lo general es de mediana calidad; su parte montuosa cria robles, abedules, acebos, madroños y retamas; y en el pueblo de Figueras existe una mina de amianto que intentaron explotar unos holandeses, pero desistieron por carecer de recursos. Los CAMINOS conducen á Cangas, Tineo, Ibias y á otros puntos, pero en mal estado. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: con escasez trigo, maíz, mijo, centeno, cebada, habas, guisantes, patatas, nabos y toda clase de legumbres; hay ganado vacuno, a nar y cabrio; caza de perdices, liebres y jabalies; y pesca

de anguilas y truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAGUDEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Martin de Robledo (V.). POBL.: 40 vec., 42 almas.

VILLAGUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santiago de Nespereira (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

VILLAGUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Pedro de Ernes (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

VILLAGUNDÚ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro Arrojo (V.).

VILLA-GUTIERREZ: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 leg.). SIT. en un fértil valle, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padecen pulmonias é inflamaciones. Tiene 60 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (Stos. Emeterio y Celedonio) servida por 2 beneficiados con la cura de almas. El TÉRM. confina N. y E. Medinilla; S. Vilviestre de Muñón, y O. Estepa. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza un r. nombrado *Hormazuela*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 32 vecinos, 430 alm. CAP. PROD.: 818,500 rs. IMP.: 79,387. CONTR.: 3,057 rs. 6 mrs.

VILLAHABRAN: desp. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Lerma. SIT. á una leg. dist. de esta v., camino de Villamayor: el año 1499 era granja propia de Alonso de Lerma, vec. de Búrgos.

VILLAHAMETE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10). SIT. en llano, libre á la influencia de los vientos, con saludable CLIMA. Tiene 142 CASAS; la consistorial; un palacio del marques de San Vicente, rodeado de una cery ca de piedra con aspilleras; una fuente de buenas aguas—una igl. parr. (San Nicolás de Bari) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Vega de Rioponce, Cabezon, Gordaliza y Villanueva de la Condesa; dentro de él se encuentran 6 fuentes de buenas aguas: el TERRENO bañado por el *Valderaduey*, es fuerte y de buena calidad, CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe despacha en Villalon. PROD.: cereales, legumbres y pastos—con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 87 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 838,870 rs. IMP.: 83,887.

VILLAHAN DE PALENZUELA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42) y dióc. de Búrgos (10). SIT. en una altura en el centro del valle formado por dos elevadas cuevas: su CLIMA es frio, reinan los vientos de N. y las enfermedades comunes son intermitentes. Consta de 460 CASAS de regular construccion; casa de ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 26 niños y dotada con 1,400 rs. y una fuente en el pueblo y varias fuera, de malas aguas; la igl. parr. (San Andrés) se fundó en el año 1,777 y se halla servida por 3 beneficiados uno de los cuales ejerce la cura de almas; á corta distancia de la pobl. se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. El TÉRM. confina por N. con Peral y Palenzuela; E. Tabanera; S. Herrera, y O. Quintana del Puente; en su jurisd. se hallan los cas. y desp. siguientes: Castrillejo, Quintanilla, Villejero y Quintanilla Rubana: su TERRENO es fértil y le baña un arroyo que nace en la granja de Olmos y se incorpora al *Arlanza*: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palenzuela todos los dias excepto los lunes. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y buen vino; se cria ganado lanar churro; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola, fabrica de medias de excelente construccion y 3 molinos harineros: COMERCIO: la exportacion de los productos agricolas y medias y la importacion de algunos articulos de que se carece. POBL.: 452 vec., 791 alm. CAP. PROD.: 488,800 rs. IMP.: 24,390 l. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y otros arbitrios.

VILLA-HARTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cór-

doba (6 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28): **SIT.** á la falda de un encumbrado cerro llamado la Solana: goza de **CLIMA** sano, y es propenso á las estacionales. Tiene 50 **CASAS** divididas en 3 calles, una posada incómoda y estrecha; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) servida por un cura párroco y un sacristán; un cementerio inmediato á la igl., y varias fuentes en los contornos de la villa, entre las cuales hay algunas de agua mineral gaseosa. Su escaso **TÉR.M.** confina con el de los pueblos de Obejo, Espiel y Villaviciosa y con el valle de los Pedroches. El **TERRENO** es áspero y montuoso, si bien muy bueno para granos y viñas: lo bañan el arroyo de las Navas, que desagua en el de las Gamonosas, término de Villaviciosa, y el de las Serranas que desemboca en el r. *Guadalbarbo*. Pasa por la pobl. el CAMINO que conduce de Córdoba á los Pedroches; y á la dist. de 1/4 de leg. hacia el S. atraviesa la mina de carbon de piedra que continúa por los términos de Espiel y Belmez. **PROD.**: granos, legumbres, vino y alguna miel; cria ganados especialmente de cerda, y mucha caza mayor y menor. La **IND.** se reduce á la agricultura, y el **COMERCIO** á la exportación del sobrante de cereales y semillas. **POBL.**: 74 vec., 284 alm. **CONTR.**: 3,650 rs. 4 mrs. **RIQUEZA IMP.**: (V. el art. part. jud.)

VILLAHERMOSA: r. que se forma de 2 brazos ó arroyos llamados *Mayor* ó de *Linares* y *Carbó*: nace el primero en Val de Linares, prov. de Teruel, part. jud. de Mora, en la falda del monte Monegro; baña luego los pueblos de Castelvís y Puertomingalvo, y abandonando el reino de Aragón, se introduce en el de Valencia por el part. de Lucena en la prov. de Castellón de la Plana. Corre siempre en dirección de NO á SE. atravesando por la jurisd. de Villahermosa; y al llegar al S. de esta v. que queda á la izq., se le une el r. *Carbó*, que baja del N. lamiendo las raíces occidentales del famoso *Peñagolosa*, los cuales unidos forman dicho r. de *Villahermosa*. Declina entonces su curso un poco hacia el S. aunque luego toma otra vez el SE., por entre la multitud de montes que pueblan aquel recinto; deja á la izq., á Castillo de Villamalefa, Ludiente y Argelita á la der., y por el S. de Vallat. que está en su ribera izq., desemboca en el r. *Mijares*. Durante su curso recibe por ambos lados una multitud de arroyos y barrancos, atendiendo su region hidrográfica hasta 2 1/2 horas por cada orilla. La fragosidad del terreno impide que en Aragón puedan aprovecharse sus aguas para el riego, hasta que entra en la prov. de Castellón de la Plana: su caudal será próximamente de unas dos muelas de agua, aunque mucho mayor en tiempo de primavera, las cuales se utilizan en beneficiar unas 4,300 hane-gadas de tierra distribuidas de la manera siguiente: 648 en Villahermosa, 468 en el Castillo, 99 en Ludiente, 300 en Argelita y 85 en Vallat. Aunque es badeable por todas partes, tiene sin embargo un puente de madera de 2 arcos con pilstras de calicanto en Linares, construido por los carlistas en 1839 para pasar la artillería desde Cantavieja á los fuertes de Alpuente y el Collado; otro de madera en Villahermosa, y en los demás pueblos hay unos pontones compuestos de vigas, ramas y tierra. Da movimiento á 2 batanes, un molino de papel y sobre 43 harineros; y cria barbos, anguilas y alguna trucha.

VILLAHERMOSA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Lucena (9), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22): **SIT.** sobre una colina que se levanta en medio del hondo que forman varios montes á la izq. del r. *Grande* ó de *Villahermosa*: está libre de todos los vientos; su **CLIMA** es bastante destemplado, pero saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 300 **CASAS** que forman casco de pobl. y se distribuyen en varias calles regulares, pero tan pendientes que las puertas posteriores de aquellas dan entrada al nivel de sus tejados; hay casa de ayunt. bastante espaciosa con cárcel, un hospital de San Julian con 8 ó 40 camas bien ventiladas para los pobres de solemnidad asistidos por limosnas que recoge un padre de pobres que se nombra al efecto, y un hospitalero que tiene allí su habitación; una escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,900 rs.; otra de niñas asistida por 20 y 700 rs. de dotación; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 42 beneficiados; 4

ermitas San Antonio Abad, Sta. Lucia, el Calvario y San Bartolomé, sit. las 3 primeras á corta dist. de la pobl. y la última á 2 horas entre 5 masías, con una casa hospedería muy capaz y su hermosa igl. de una nave con media naranja y 7 altares bastante buenos. Los vec. se surten para sus usos de una fuente pública que hay en la plaza mayor, de excelentes aguas. Confina el **TÉR.M.** con el de Puerto Mingalvo (prov. de Teruel); E. Vistabella y Chodos; S. Lucena y Castillo, y O. Zucayna y Cortes de Arenoso: en su radio comprende mas de 70 masías esparcidas en todas direcciones, todas con sus tierras y huertos, que riegan con las aguas de los r. y sus fuentes respectivas en cada una; hacia el N. los montes denominados el Carbó, y Collado del puerto, y el estribo de todos ellos que es el que respalda el pueblo, se llama monte de Salvatierra, en el que se levanta un picacho que descubre todas las avenidas de la v., en donde hay un castillejo derruido que habitaron los carlistas en la última guerra, inutilizándolo luego á su retirada; al E. los de Peñagolosa y el llamado la Hoz, en cuyos lados estan las minas de cobre gris con bastante plata, denominadas de la Cueva, de la Guerra Antigua y la Amorosa que ahora se beneficia por una sociedad llamada del Nuevo Potosí, y al O. los montes de Altis, llamados así por su altura, que forman como un lienzo de muralla vieja con sus pedazos de almenas. Hay además al S. del pueblo y un poco mas elevada que este una lengua de piedra llamada la Muela, que los carlistas rodearon de murallas y que ahora han demolido los habitantes: en su recinto había 2 casas particulares, el granero del Duque, el Calvario, Ermita y el Via-Crucis, cuyas obras fueron incendiadas y medio demolidas por dichos carlistas á su retirada. En esta Muela existió el ant. pueblo de Villahermosa, que fue quemado en la guerra de sucesión: hoy día está allí el cementerio de la igl. El **TERRENO** es escabrosísimo, arcilloso, ferruginoso y arenisco, apto para viñas y trigos, aunque delgado, teniendo en el hondo ó parte llana buenas huertas regadas por los r. *Carbó* y *Grande* ó de *Villahermosa* y muchas fuentes que brotan en el término. Dichos r. corren de N. á S., el primero por el E. y el segundo por el O. de la pobl., uniéndose á 2 1/2 horas de dist. al S. de ella, y sobre las cuales hay un puente en cada uno bastante sólido. **CAMINOS**: los principales conducen á Castellón, Onda y Aragón, de herradura, muy descuidados. El **CORREO** se recibe de Lucena por encargado dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, vino, cáñamo, miel, cera, nueces, manzanas y demas frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abundante caza de conejos, liebres y perdices, y buena pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, 6 molinos harineros y muchos tejedores de lienzo. **POBL.**: 425 vec., 1,760 almas. **CAP. PROD.**: 3,703,333 rs. **IMP.**: 235,075. **CONTR.**: el 22 por 400 de esta riqueza.

Esta pobl. estaba situada en lo antiguo sobre el cerro al abrigo de un fuerte cast.: allí sufrió las vicisitudes comunes á los pueblos del reino de Valencia: y en 1707 fue destruida por las tropas de Felipe V., que hacían una guerra de exterminio sobre el país. Al reedificarse bajó al sitio que actualmente ocupa.

Mucho tiempo, y en distintas ocasiones, ocuparon los carlistas esta pobl. en la última guerra civil; pero á mediados del año 1840, cuando esta tocaba á su término en el terr. de Valencia, fue abandonada definitivamente, despues de incendiar y destruir el hospital y el castillo.

VILLAHERMOSA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Infantes (2), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): **SIT.** en una llanura, es de **CLIMA** frío, reinan los vientos N., E. y S. y se padecen pulmonías é intermitentes: tiene 396 **CASAS**, en calles mal empedradas; la de ayunt.; cárcel; un pósito; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 84 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 46; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) curato de término y provision de S. M. apropiada del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, en su vicaría de Infantes; las ermitas de San Agustín y Vera-Cruz, y en los afueras las de Santa Ana, Pretorio, Ntra. Sra. de los Dolores y el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 po-

zos llamados Nuevo y San Agustín. Confina el TÉRM. por N. con el de la Osa de Montiel (Albacete); E. Montiel; S. Villanueva de la Fuente, y O. Fuenllana, extendiéndose 4 leg. de N. á S., 3 1/2 de E. á O. y comprende los cas. de Fuenlabrada, Juan el Blanco, Pozoleña y Casa de D. Fernando; el santuario de Ntra. Sra. de la Carrasca y 26 dehesas de pasto y labor, con algun monte bajo: le bañan el r. *Angel*, el arroyo *Pasadero* y algunas de las lagunas, de donde nace el *Guadiana* (V.): el TERRENO es llano, y de mediana calidad; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Infantes por balijero tres veces á la semana. PROD.: garbanzos, patatas, granos de todas clases y cañamones; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. IND.: algunos telares de lienzos y estameñas; molinos harineros. POBL.: 689 vec., 3,445 alm. CAP. IMP.: 625,000 rs. CONTR.: 59,408 rs. 47 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 34,000 del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de pastos.

VILLAHERMOSA DE ALOVERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (8 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 200 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Valbuena, Cabanillas y Quer; dentro de él se encuentran muchas fuentes y las ermitas de La Soledad, Ntra. Sra. de la Paz y San Sebastian: el TERRENO bañado por el *Henares*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular. POBL.: 496 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 44,520.400 rs. IMP.: 468,900. CONTR.: 43,296.

VILLAHERMOSA DEL CAMPO DE ROMANOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (43 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (12) y c. g. de Aragon. SIT. en un pequeño valle á la izq. del r. *Huerua*; el CLIMA es templado y espuesto á carbunclos. Tiene 70 CASAS divididas en 2 barrios, alto y bajo, con varias bodegas en el primero y huertas, un lavadero y varios pozos en el segundo; casa consistorial y cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 46 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Badules, prov. de Zaragoza; E. Lanzuela; S. Cucalon, y O. Romanos, de aquella prov.: hay en él una ermita San Gervasio y San Protasio, y diferentes manantiales. Cruza el térm. el r. *Huerua* que se dirige al *Ebro*. El TERRENO generalmente es de mala calidad con algunos montes poblados de árboles y arbustos. Los CAMINOS conducen á Teruel, tierra baja y Castilla, hallándose en buen estado. El CORREO se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, hortalizas y legumbres; hay ganado lanar y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 58 vec., 232 alm. RIQUEZA IMP.: 54,773. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,042 rs. que se cubren con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAHERNÁNDO: l. que forma ayunt. con Arenillas, Villalivado y Villalate, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Valladolid. SIT. en un extremo de la llanura de Campos, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; se padecen pulmonias y constipados. Tiene 25 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Boada; E. Melgosa; S. Arenillas, y O. Tablada. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un riach., cuyas aguas no se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 20 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 238,300 rs. IMP.: 23,004. CONTR.: 4,253 rs. 25 mrs.

VILLAHERREROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46). SIT. en terreno llano con buena ventilacion; CLIMA frio y poco propenso á enfermedades. Consta de 220 CASAS de pobre construccion la mayor parte inclusa la de ayunt.; el palacio del conde de Cer-

bellon es regular; hay escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. y casa para el maestro, concurren á ella 420 jóvenes de ambos sexos; el hospital, fundado asi como la mencionada escuela, por D. Bernardo del Campo, tiene de renta 4,500 rs.; para surtido del vecindario tiene una fuente de buenas aguas á 400 varas de la pobl., y otros manantiales para surtido de los ganados; la igl. parr. (San Roman) es un edificio sólido con una torre de bastante altura con 5 campanas y el reloj de la v.; se halla servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados; próximo á la igl. se halla el campo santo, y estramuros 3 ermitas, Ntra. Sra. de la Ballarna, San Pedro y San Millan. El TÉRM. confina por N. con Fuenteandrino; E. Santillana de Campos; S. Arconada, y O. San Mamés: su TERRENO bastante llano es de seco y poco productivo, no hay mas arbolado que algunos chopos en las inmediaciones de la v. y algunos frutales en los huertos dentro de la pobl.: cruza el terreno un pequeño arroyo, seco la mayor parte del año: los CAMINOS son locales y en mal estado: antiguamente pasaban 2 carreteras de las que solo quedan algunos vestigios en el día: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mular pero en corto número, y caza de liebres, perdices y otras aves, y algunos barbos y anguilas. IND.: la agrícola y los oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 466 vec., 822 alm. CAP. PROD.: 64,280 rs. IMP.: 39,540.

VILLAHIZAN: granja con térm. red. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma; corresponde en el día á D. Luis de la Colina, y antes fue del pueblo de Mahamud, á quien la compraron sus ascendientes. Tiene una gran cerca y dentro de ella una casa con su torre é igl. Confina con térm. de Mahamud, Rebenga, Villaboz y Zael. Tiene un monte encinar de muy buena calidad, en que se abriga multitud de conejos. El TERRENO es de primera clase y muy abundante en pastos, pudiéndose mantener en la temporada de invierno mas de 400,000 cabezas de ganado lanar; le bañan las aguas del arroyo *Angel*. Hay en la granja 2 renteros que viven fuera de la cerca; los demas son del inmediato pueblo de Zael, hallándose agregada al ayunt. de Villaverde del Monte y Revenga.

VILLAHIZAN DE TREVIÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Valladolid (4 1/2). SIT. en llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano, aunque propenso á fiebres gástricas y catarros. Tiene 90 CASAS; un hospital titulado de San Juan; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos; 2 igl. parr. (San Martin y la Asuncion de Ntra. Sra.) la primera servida por un cura párroco, y la segunda por dos de igual clase; en un extremo de la pobl. se halla la ermita de San Roque, y dist. 1/4 de leg. la de San Vicente. El TÉRM. confina N. Villanueva de Odra; E. Villegas y Villamorón; S. Sordillos, y O. las granjas de Villamayor, que pertenecieron al conv. de San Miguel de Treviño; en él se hallaba la granja de Torcípica, propia del hospital del Rey, en Burgos, cuyas casas y ermita fueron demolidas en el año 1840 por estar ruinosas. El TERRENO es de mediana calidad: le cruzan varios riach., que se unen en el térm., y sobre los cuales hay dos puentes de piedra y uno de madera. Hay CAMINOS locales de herradura, y uno que llaman real, que conduce de Valladolid á Melgar y á Palencia. El CORREO se recibe de la cab. del part. los jueves y domingos, y se despacha los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 60 vec., 494 alm. CAP. PROD.: 4,005,600 rs. IMP.: 95,298. CONTR.: 5,768 rs. 25 maravedises.

VILLAHOZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3). SIT. al pie y falda de una colina de poca elevacion, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es frio, pero sano, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 254 CASAS, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 4 curas beneficiados iguales, y un

medio racionero. El TÉRM. confina N. y O. Sta. María del Campo; E. Villahizan, y S. Torrepedre. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de robles; le cruza el r. *Arlanza*, sobre el cual se halla el puente de Talamanca, y el riach. del *Angel*, que desagua en aquel. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 197 vec., 790 alm. CAP. PROD.: 3.172,700 rs. IMP.: 287.600 CONTR.: 48,742 rs. 48 mrs.

VILLALBIERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepolo. SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 38 CASAS; igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del país. ROBL.: 38 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAIN ó VILLANS: antiguamente pueblo, hoy día barrio del valle de *Evo* (V.), en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego.

VILLAINCLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

VILLAIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudilleiro y felig. de San Andrés de Faedo. SIT. en término de las Outedas en una ladera oriental del monte Pascual, en forma bastante elevada, figurando una loma ó dorso dando vista á Faedo, siendo dicho lugar el 5.º de los que siguen la cañada abajo por dicha ladera oriental; su TERRENO es pendiente y medianamente fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 14 vec. y 55 almas.

VILLALIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de Villais (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

VILLALIZ SANTIAGO DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (4 1/2). SIT. entre montañas á la izq. del r. *Navia*; CLIMA frío y húmedo: comprende los l. de Barbeitas, Casares, Frayan de abajo, Frayan de arriba y Villalaz, que tienen 51 CASAS y una igl. parroquial (Santiago) matriz de San Juan de Pando, y servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. unas elevadas sierras; al E. r. *Navia*; por S. Pando, y por O. Villamane: el TERRENO es quebrado y poco fértil; lo baña por el N. un arroyo que baja á desembocar en el *Navia*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patas, nabos, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros, mantecas y quesos. POBL.: 54 vec., 275 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de Mosteiro (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

VILLAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, felig. de Sta. María Magdalena de Judan (V.). POBL.: 47 vecinos, 70 almas.

VILLAJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espantes* (V.). POBL.: 40 vec., 59 almas.

VILLAJIMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10). SIT. en un valle bastante lóbrego por hallarse dominado de cuestras: el CLIMA es sano y poco frío. Consta de 40 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras, concurrida por 40 niños y sin mas dotación, que la corta retribución que dan los padres de los discípulos: para surtido de los vec. hay 4 fuentes de buen agua á corta dist. de la pobl.: la igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria. El TÉRM. confina con Dehesas de Villagutierrez, Monzon, Fuentes de Valdepero y Villamediana: su TERRENO en la mayor parte laderas y páramo, es poco productivo á escepcion de algunos pequeños valles que producen bien; le baña el arroyo que nace en la deh. de Villagutierrez y fuente de Hermosilla: hay algunos sitios poblados de mata baja de roble y encina, de la cual se surte el vecindario para quemar: los CAMINOS son casi todos de herradura, y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de As-

tudillo. PROD.: trigo, cebada, avena y pocas legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 144,548 rs. IMP.: 1,050: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLAJOS: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz.

VILLAJOSYA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 3 v., un l. y varios cas., que forman 6 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y cont., á si como las dist. en horas entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos al final de este art.

SITUACION CONFINES Y CLIMA. SIT. en la costa y parte oriental de la prov., hacia el NE. de la cap., y confina por N. con los part. jud. de Centaína y Callosa de Ensarriá; por E. con el mar Mediterráneo, comprendiendo su costa desde el cabo Albir ó Arabi hasta el Carrichal, ó sea mas allá de la torre del Charco, la cual queda ya descrita en el art. de prov.; por S. con parte del mar y el part. de Alicante, y por O. con el de Jijona: su extensión de N. á S. será de unas 3 horas, y sobre 6 de E. á O. Reinan generalmente los vientos del S., y algunas veces los del E. y O.; su CLIMA es por lo comun templado en la costa ó sea en los pueblos de Villajoyosa y Benidorm, si bien los demas como sit. entre montes, suelen sentir en invierno los rigores del frío cuando soplan los vientos del N. que se deslizan por entre la nieve de los montes set. La atmósfera es clara y alegre, sin que por desgracia de aquel seco país la enturbie casi nunca el mas pequeño nubarrón, y se goza de mucha salud y robustez, fuera de algunas tercianas que producen los años lluviosos y las muchas balsas y norias del térm. de Benidorm.

TERRITORIO. Comenzando la descripción de este part. por su extremo set., encontramos en primer lugar el térm. de la v. de Sella, pueblo lindante con el de Benimantell del part. de Callosa de Ensarriá, en cuya linde divisoria se levanta la famosa sierra de Aitana, que sin disputa es uno de los mas elevados montes del reino de Valencia, cubierta de nieve su cresta casi todo el invierno, y despidiendo desde su cúspide ese viento N. que tanto se deja sentir en el part.: está cultivada en gran parte y solo la mano del cultivador deja de estampar su huella en sus laderas cuando no encuentra mas que picos y peñas descarnadas, que son su remate. Ramificase esta sierra con otras de menor altura, que corren en forma de cord. hacia el O. dejando solo un estrecho camino ó sendero llamado el puerto de Penagüila ó mas propiamente dicho de Sella, cuyo térm. aunque desigual y montuoso, es apto para sembrados, almendros, viñas y algarrobos, prosperando tambien los olivos en aquel suelo, donde hay gran número de frutales, particularmente cerezos en las huertas y buena porción de moreras cultivadas con esmero. Al O. de Sella está Rellou, y entre ellos Orcheta un poco mas abajo hacia el S., cuyos vec. se ocupan generalmente en beneficiar lo menos ingrato de su jurisdicción: en las cercanías de la pobl. se hallan cortas llanuras y preciosas huertas, y en el resto del térm. varios sitios fértiles entre otros estériles y peñascosos. En este y en el contiguo de Rellou hay mucho yeso y algunas minas de alabastrite, siendo los montes por lo comun calizos, entre los que descuellan la sierra de Orcheta en la jurisd. del l. de su nombre, y en la de Rellou el famoso Cabesó que los moriscos llamaron del Oro por las muchas minas que de este metal se cree existieron en él, cuya tradición ha hecho derramar en nuestros tiempos algunos capitales en busca de semejante mineral, aunque sin resultado: dicho Cabesó está sit. en la linea divisoria que separa los partido de Jijona y Villajoyosa, de manera que sus raíces occidentales corresponden al término de Busot, y las orientales al de Rellou. En el de este se encuentran tambien las sierras de la Grana, de la Gralla, Aguilar y Carbonera: en lo antiguo se hallaba poco menos que inculdo todo el térm. por falta de brazos; pero las abundantes aguas que facilitan riego á unos 450 jornales de huerta, las posiciones ventajosas para toda especie de frutos, y lo templado, sano y fértil de aquel recinto atrajeron nuevos colonos que no solo

beneficiaron lo que los moriscos en su tiempo, sino que extendieron el cultivo por todas partes, proporcionando las plantas á la aptitud del suelo. En el secano se ven viñas, almendros, algarrobos, olivos y gran número de higueras, y en las huertas, moreras, trigos, maíces, cáñamo y legumbres, cultivado todo con mucha inteligencia y esmero, si bien queda buena porción inculca, que casi siempre opone obstáculos á la agricultura.

Apenas se sale de Altea con direccion hácia el S. se ven las raíces del monte *Puig-campana*, cuya grande altura é inmejoracion al mar, como tambien el profundo surco escavado en su punta cónica, sirve á los navegantes de guia, conocida con el nombre de *Cuchillada de Roldan*: en sus faldas meridionales está sit. la v. de Finestrat, en cuyo térm., aunque montuoso, hay bastantes aguas para la sesta parte del suelo reducida á huertas, algunos terrenos bien plantados de árboles, muy aptos para almendros, viñas, algarrobos é higueras y otros para sembrados. La misma porción inculca que se resiste á los beneficios del cultivador, es útil á los vec., no solo para pastos y leña, sino tambien porque cria mucho esparto que manufacturan, haciendo pleita de varios dibujos y colores. Hácia el E. de Puig-campana está la sierra *Helad*, que los marinos llaman *Peñas de Arabi* ó de *Albir*, la cual con su altura corta la vista por la parte oriental y oculta el mar, dejando al E. por mas de 1/2 leg. peñas escarpadas batidas por las olas, que forman hácia el N. el cabo *Albir*, que es la punta meridional de la ensenada de Altea, y hácia el S. el cabo de *les Escalotes* ó por otros de *les Caletes*, por las varias calas que allí se encuentran, que es la punta oriental de la ensenada de Benidorm, formando la occidental el cabo *Camell*. Casial S. de esta v. y como á 1/2 leg. de dist. se encuentra un islote de la misma naturaleza, que el cerro del Continente que sostiene la pobl. y con la misma inclinacion de bancos, lo cual hace creer que tal vez la sierra *Helad* llegó en otro tiempo hasta dicho islote, unido entonces con el Continente por medio de cerros ahora destruidos. Al O. de la anterior sierra hay una preciosa hoya de huertas conocida con el nombre de *Pla del Asador*, en la que se crían maíces monstruosos, legumbres y hortalizas en abundancia, contigua á la cual se encuentra otra hoyada llamada el *Saladar*, si bien el suelo no es tan fértil: no prosperan allí los trigos, ni ordinariamente en el resto del térm. de Benidorm, algo escaso de aguas de riego por haber vendido en otro tiempo las que nacían en las inmediaciones de Chirles á los de Altea por una corta estension de terreno: sin embargo se benefician algunas huertas con las aguas de *Polop* y de 300 norias. Saliendo de Benidorm hácia el O., se transita un buen trecho de arenassueltas y estériles; sigue otro no menos ingrato de cascajo y tierra endurecida sin árboles y sin cultivo hasta entrar en el térm. de Villajoyosa, donde el suelo muda de condicion, y la tierra es fértil y algo parda. Al principio se ven multitud de higueras, luego grandes algarrobos con pocos ingertos machos y mucha leña inútil, y luego algunos almendros que se crían pobres y enfermizos, sin duda porque será muy duro el fondo de los campos: mas adelante se aumenta sucesivamente el número de dichos algarrobos, añadiéndose viñas y sembrados hasta llegar á las dilatadas huertas que pasan de 4,000 jornales, y continúan hasta el r. *Orcheta*, que baja hácia el mar por el SO. de la pobl., y en él se termina el suelo fértil; pues desde la ribera der. hasta el térm. de Alicante todo es secano, sembrado de cerros, muchos de ellos incapaces de cultivo entre los que descuellan la *Moratella*, la *Mota* y la *Nina de Parais*, y lo demas plantado de almendros, algarrobos y viñas. Escasean muchísimo las aguas, de manera que gran parte de la huerta puede considerarse como secano, en atencion á que no goza de sus beneficios por no haber la suficiente para toda la llanura: esta se riega con las de la fuente del *Arco* que nace en térm. de Benimantell, cuya descripcion haremos en el art. de la v. de Villajoyosa (V.), y con las que acopian en un pantano sit. á 1 1/2 leg. NO. de la pobl. en la jurisd. de Relleu, donde los montes forman un profundo barranco, tan estrecho en el fondo que solo tiene 4 pies. Viendo la necesidad que tenían de aguas de riego los vec. de Villajoyosa, acudieron á Felipe IV en 1630 para que les otorgara el levantar dicho pantano; y tomados los informes convenientes con audiencia del pueblo de Relleu, se concedió el permiso en

8 de mayo de 1633. En su consecuencia se celebró una junta general de terratenientes, que aprobó el rey D. Carlos III en 26 de noviembre de 1776, en la que convino el mayor número en contribuir para el gasto á proporcion del agua de su propiedad, habiéndose principiado poco despues la obra que se concluyó sin levantar mano. Aprovechándose de la situacion del terreno, construyeron un murallon de piedra silleria de 112 palmos de estension en su superficie por 42 de ancho con declive el agua de 7 1/2 perfil recto á la paleta 76, para contener las aguas que acuden allí por varios barrancos: esto al parecer seria bastante para regar las actuales huertas de Villajoyosa en años secos, aunque pudiera aumentarse su capacidad levantando el murallon á mayor altura, si bien en este caso podria perjudicar á los campos de Relleu, y aun á la salud. de los hab. Mas acertado fuera que á imitacion de lo que se ha hecho en Gandia, se construyeran estanques ó balsas en donde se recogiesen las aguas sobrantes de invierno ó las que en tiempos de lluvias se ven correr como inútiles hácia el mar: tal vez serian considerables los gastos, pero ventajosamente recompensados con el aumento de frutos y seguridad de las cosechas, que hoy dia con general sentimiento se ven perder la mayor parte de los años.

RIOS, ARROYOS Y FUENTES. Hablando con propiedad no se encuentra en el part. que describimos ninguna corriente que merezca el nombre de r., aunque se denominan dos ramblas ó torrentes, que generalmente solo llevan agua en tiempos lluviosos. El principal se forma de 3 barrancos llamados de la *Surca*, *Bartolo* y la *Coca* que toman su origen en Torremanzas (part. de Gijón), Relleu y Cablesó, todos los cuales reciben los desagües de aquellos montes, principalmente del Cablesó, tierra de la Grana, de la Gralla y algunos de Penáguila, y atravesando el térm. de Relleu por el O., desembocan y aun constituyen el r. *Amadorio* que pasa por las inmediaciones de dicho pueblo, y se introduce en el pantano de Relleu: sigue luego su curso siempre en direccion de O. á E. hasta llegar á la jurisd. de Orcheta, en donde se aumenta con las aguas del r. de su nombre, el cual viene formado por el barranco de *Tagarina*, que despues de recibir las vertientes de Aitana y montes de Penáguila se junta mas abajo de Sella con el barranco del Arco; y torciendo entonces un poco su direccion hácia el SE. toma el nombre de r. *Villa*, va recibiendo otros arroyos y barrancos de poca consideracion, hasta que desagua en el mar despues de lamer las paredes occidentales de Villajoyosa. El otro r. del part. se forma de 2 arroyos; el uno procedente de la sierra del Castellet que se denomina barranco *Hondo*, aunque luego en el térm. de Finestrat toma el del r. *Anehero*, y el otro que recibe las vertientes de Puig-campana y Ponoeh, los cuales unidos en un cauce mas abajo de Finestrat constituyen el r. *Torres*, que despues de atravesar el térm. de Villajoyosa desagua tambien en el mar á 1/2 leg. E. de la misma. En todo el part. se encuentran varias fuentes, algunas bastante abundantes, siendo de mencionar las dos fuenteitas salobres que hay en el térm. de Finestrat y otra en el de Orcheta, las cuales son tan finas, que á las tres horas de puesta el agua al sol en agosto ya se halla cuajada: la Hacienda no permite hacer uso de ellas, y sin duda no se benefician por la corta cantidad de agua que fluyen.

CAMINOS. Son todos de herradura y dirigen desde Villajoyosa por Orcheta y Sella, hácia Concentaina y Játiva, y por Relleu hácia Alcoy; otro hay que conduce á Finestrat; pero el mejor conservado es el que arrancando en Alicante, sigue la costa del mar pasando por Villajoyosa y Benidorm hácia Denia. Este último se ha proyectado varias veces convertirlo en carretera, habiéndose levantado los correspondientes planos en 1832 por D. José Ferrandiz á expensas de D. Gaspar Soliveres agente de negocios de América en Madrid, los cuales fueron presentados al Gobierno en 1833, y aprobados con el presupuesto de gastos que ascendia á 96,000 duros: sin embargo, las ocurrencias políticas de entonces, y las que luego se han sucedido, no han permitido llevar adelante un pensamiento que tanto beneficio proporcionaria al part. de Villajoyosa, y aun á toda la Marina, hasta los momentos presentes en que se está llevando á cabo, aunque no con la perfeccion y solidez que fuera de desear.

PRODUCCIONES. Las generales del part. son, trigo, cebada, maiz, aceite, vino, almendra, algarrobos, higos, pasa

de moscatel, legumbres y hortalizas: hay tambien buena porcion de frutas de todas clases, siendo notables por su sabor y tamaño, las peras y manzanas en Finestrat, los albrichigos en Orcheta, las brevas en Rellou, y los melocotones y cerezas en Sella. En otro tiempo hubo una regular cosecha de seda, que casi ha quedado reducida á la nulidad. Se mantiene bastante ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves menores y abundante y variada pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion general y habitual de los pueblos del part., la que se encuentra en un estado muy floreciente, como digno legado de los árabes que habitaron aquellas comarcas. Sin embargo, en Rellou y Sella se ocupan muchos en el carboneo de los montes y conduccion de leñas á Villajoyosa; en Orcheta en la fabricacion del yeso y tráfico de harinas para el mismo punto; en Finestrat en la fabricacion del esparto y yeso; en Benidorm y Villajoyosa en la pesca y arrieria, elaborándose tambien en el último punto mucho esparto, que da ocupacion y sustento á muchas familias. El comercio se hace con los objetos agrícolas é ind. antes mencionados, y con algunos que se importan de fuera, como son el arroz, salados y ropas, cuyo tráfico se hace por los puertos de Villajoyosa y Benidorm, en cuyos art. publicamos los estados de sus respectivas aduanas (V.). Solo se celebra mercado semanal los miércoles en Sella y los jueves en Rellou y Villajoyosa, siendo solo notable el último por lo bien abastecido de toda clase de géneros de comer, vestir, útiles de cocina y aperos de labranza: tambien hay una especie de feria ó romeria en Villajoyosa por San Miguel en setiembre, la cual se halla muy concurrida por todos los pueblos del part., y aun por los de Callosa de Ensarriá.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 56, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 47, contumaces 3; de los procesados, 27 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; eran hombres 46, mujeres 10, solteros 35, casados 21; sabian leer y escribir 4, y los 56 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad, y de 52 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 5 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio ignorado.

VILLAJOYOSA, cab. del part. jud.

Benidorm.		Finestrat.		Orcheta.		Rellou.		Sella.		Alicante, cap. de prov.		Valencia, aud. terr. y c. s.	
2	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2
94	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2
3	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4
7	9	9	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
32	32	34	30	4	2	28	28	1	2	37	4	2	2
94	4	2	96	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95

CUADRO =nóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPOSIBLE.					CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Jóvenes alistados de edad de.					Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.					Teritorial y pecuaria.					Industrial y comercial.					Total.	Por ayuntamiento.					Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
			Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicados.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.			
Benidorm.....	1118	1502	615	2	617	243	1	4	8	1	7	30	60	49	54	33	35	44	315	47	36660	68880	54920	460460	16177	14	3	3	20	0'08						
Finestrat.....	696	2633	314	4	318	309	1	4	8	1	7	32	33	30	30	49	8	10	157	54	81475	44760	44300	167335	16482	23	8	6	5	9'66						
Orcheta.....	219	876	440	2	442	435	1	1	6	1	6	7	41	3	8	4	2	3	19	19	27168	43310	44180	54658	6402	29	8	7	40	1'74						
Rellou.....o.	685	2335	294	2	294	294	1	1	8	1	7	29	43	47	49	9	6	5	98	52	198613	36900	35140	270653	20234	32	31	8	10	7'47						
Sella.....	481	1170	213	47	230	213	4	4	6	4	6	75	23	8	47	43	5	6	97	37	41944	27060	35640	74644	47947	39	27	10	25	24'04						
Villajoyosa....	2023	8097	668	43	681	636	1	2	41	1	41	62	51	59	60	34	38	32	336	9	303039	164516	272780	610335	80775	39	42	9	33	12'61						
Totales....	5152	20243	2244	38	2282	1830	6	7	47	6	44	205	191	156	188	109	84	100	1033	266	358899	352426	456960	1368285	137717	30	21	7	27	41'53						

VILLAJYOYA : v. con ayunt. y alc. corregidor, aduana de 4.ª clase, adm. subalterna de rentas, correos y loterías, cab. del distr. electoral y marít., y del part. jud. de su nombre, en la prov. civil y marít. de Alicante (7 horas), aud. terr., c. g., dióc. y tercio naval de Valencia (32), departamento de Cartagena (34).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en la costa del Mediterráneo al E. de Alicante, recostada sobre una colina que se levanta en la ribera izq. del r. *Villa*; combátenla principalmente los vientos del S. y E.; su clima es sumamente sano y templado, y su atmósfera clara y despejada; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, que se dejan sentir con especialidad en los años abundantes en lluvias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Ni el trascurso de los años, ni la mano devastadora del hombre ha podido aun borrar los vestigios indelebles de una pobl. ant., que agrupada en la cúspide de una pequeña eminencia se hallaba perfectamente circuida de altas y fuertes murallas, flanqueadas y defendidas por sólidos y formidables torreones. Formaban estas fortificaciones un cuadrado imperfecto, en cada uno de cuyos ángulos salientes se levantaba un torreón, menos en el del O., donde existía un cast. que hoy día se ve enteramente arruinado. Cruzándose de esta manera los fuegos, no teniendo la v. mas que 2 puertas de entrada, y al abrigo de unos muros tan sólidos como elevados, fáciles de comprender que este recinto ant. era casi inespugnable y se hallaba al abrigo de toda sorpresa. Pero el tiempo que todo lo aniquila, las varias vicisitudes que sufriera la v. en las diferentes guerras que aquejaron aquel país, y sobre todo la necesidad de edificar fuera del recinto por el gran aumento que fue experimentando la pobl., fueran causa de que se deteriorasen y destruyesen algunas de aquellas fortificaciones: aun existen sin embargo casi intactos 2 torreones, uno en la calle del Mar ó Trinquete y otro en la plaza del Olmo, sirviendo de base á la casa Abadía. Otro se ve tambien como empotrado en las casas que dan frente al río, y sobre los ant. muros se han edificado varias casas que han variado completamente su anterior servicio y aspecto: en estos últimos años se han derrivado tambien las 2 puertas; de manera que solo van quedando ya huellas de lo formidable que fue en otro tiempo tan importante pobl. El recinto ant. comprende unas 262 casas de buena forma, generalmente de piedra de alabastro y con buenos balconajes de hierro, no elevándose mas que á un segundo piso, aunque hay algunas de 3: son bien aseadas y curiosas, y con buena distribucion interior. Todas estas casas se distribuyen en 12 calles, angostas por lo comun y algo pendientes é irregulares, si bien actualmente se van alineando y nivelando lo posible. Hacia el mar se estienden los arrabales de San Cristóbal y de la Bomba ó San Vicente con otras calles accesorias, formando un total de 591 casas, tambien de buen aspecto y comodidades, repartidas en 18 calles y algo sucias en el interior de dichos arrabales: la del Mar ó del Trinquete es ancha y hermosa con un poco de declive, la cual comienza en la plaza del Olmo y concluye en la misma playa, que es sin duda uno de los mejores sitios de la v., hermosado hoy día por una alameda ó paseo llamado de las Delicias. Agregando á este cuerpo de pobl. las 12 casas de la mencionada plaza del Olmo, entre las que descuella la del mayorazgo D. Cayetano Aragonés; las 36 de la calle de Limones, y las 32 de la de Media-galta, resultará un total de 933 casas, que son las que verdaderamente constituyen hoy la pobl. de Villajoyosa. Hay 2 plazuelas dentro del recinto ant., una frente á la igl. parr. y otra grande y cuadrada que sirve para la venta de harinas hasta las 10 de la mañana, con una fuente en el centro; fuera de este recinto está la plaza Mayor, denominada del Olmo, por un frondoso árbol de esta especie que habia en ella, y que arrancaron los franceses en la guerra de la Independencia, en cuya plaza se celebra el mercado semanal.

Esta pobl. ha recibido una trasformacion notable, y toma de día en día un considerable incremento: los hermosos reverberos que se han colocado en todas sus calles y plazas, el hlanqueo general que se ha hecho en todas las fachadas de las casas, la música completa que se ha organizado en poco tiempo, y el celo con que el actual alc. corregidor D. Jose Thous se dedica á promover mejoras importantes, hace es-

perar que tan populosa v. llegará á recobrar la importancia que tuvo y que ciertamente merece por este concepto. A la parte opuesta del r. ó sea en su ribera der. se encuentra el barrio titulado de *Poble nou* (Pueblo nuevo) por haberse principiado á edificar en 1806: comprende unas 90 casas, todas de un solo piso, que se distribuyen en varias calles sin nombre, pero llanas y bastante rectas. Si se llevase á cabo el comenzado puente que se está ahora levantando para unir una y otra orilla del r. y para facilitar y completar el camino carretero para Alicante, entonces podria fundadamente esperarse que dicho barrio tomase un incremento notable por su posicion llana y pintoresca. Bien es verdad que todos los afueras y alrededores de la pobl. son de una perspectiva halagüena, y para convencerse de ello basta colocarse el curioso en lo alto de la Casa Abadía, desde donde se descubre una vista tan bella como encantadora. Preséntase en primer término aquel jardin precioso de dilatadas huertas, con multitud de casas que blanquean entre las varios verdes de moreras, maices y otras producciones: á las huertas siguen los secanos, donde los almendros, algarrobos é higueras forman como dilatados bosques: despues las lomas y los cerros alteran la igualdad del suelo; crecen en altura y parecen entrelazarse para formar una cadena circular entre las huertas y los altos montes, que cortan el horizonte desde el Cabesó que cae hacia el O. hasta Puigcampana sit. al NE. Siguiendo desde este rumbo hacia el E., S. y SO. todo es mar cuanto abarca la vista, avistándose en la costa los cabos de les Escalotes y Camell, y en el mar la isla de Benidorm, la cual parece mayor y mas apartada del Continente que vista desde el pueblo que le da nombre.

Edificios públicos. La casa consistorial sit. en la calle Mayor nada notable ofrece; la capacidad es de 9, 1/2 varas de largo por 9 de ancho, con el repartimiento necesario para sus oficinas. La cárcel construida nuevamente en el local del ex-conv. de agustinos calzados en la plaza del Olmo, es capaz, segura y ventilada, con vistas al campo y al mar, de 3 pisos, con cómodos departamentos para la separacion de sexos y para presos de distincion, y 2 salas, una de audiencia y otra para los curiales. Esta obra ha sido hecha con la mayor economia: su costo total ha ascendido á 25,000 rs. vn., que han satisfecho los 6 pueblos del part. con prorracion á su vecindario, habiendo tocado pagar á esta v. la mitad próximamente. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. está servida por un cura de ascenso y comunidad de beneficiados.

Este templo es todo de piedra cantería, de sólida construccion y de órden dórico-toscano; forma solo una nave de 150 palmos aragoneses de largo, 50 de ancho y 80 de elevacion hasta la bóveda; los 8 altares que contiene nada notable ofrecen; el mayor solo tiene algunas pinturas ó lienzos ant. de bastante mérito; la capilla de Sta. Marta construida á fines del siglo último, está toda dorada con mucho primor; la silleria del coro y la calageria de la sacristia son de nogal trabajadas con la mayor sencillez; el órgano es casi inútil, los ornamentos pobres, y no hay mas alhajas de plata que las indispensables. La torre tiene 26 palmos en cuadro de ancho y 130 de altura; en ella hay un reloj público, 3 campanas grandes y una pequeña. Existe tambien abierta al culto la igl. que perteneció al ex-conv. de que se ha hecho mérito, habiéndose reedificado últimamente por el deplorable abandono en que se hallaba.

Las aguas potables para el surtido de esta pobl., que son algo salobres, vienen por acueducto subterráneo de una fuente denominada del Ribás, 1/2 hora dist., y se reparten en las 5 fuentes públicas de la v.; otra nombrada de Urriós, 1/4 de hora dist. de la anterior, surte al vecindario de la huerta de les Puntos y le facilita el riego de sus tierras. A 80 pasos dist. de la orilla del mar hay un pozo abundantísimo de aguas, que surte á la pobl. cuando escasean estas en la fuente del Ribás: se conoce este pozo con el nombre de Bomba, por la máquina con que ant. se sacaba el agua.

Instruccion pública. Hubo una escuela de gramática latina, suprimida hoy por el nuevo plan de estudios, existiendo en la actualidad 2 de primeras letras para niños y 2 para niñas, dotadas de los fondos de propios: á la primera concurren 250 discipulos y á las segundas 150 niñas: á estas se les enseña á leer y escribir y las labores propias de su sexo, y á aquellos á leer, escribir, gramática castellana, y

las 4 primeras reglas de aritmética: hay además varias escuelas particulares sostenidas por los mismos discípulos.

TÉRMINO. Confina N. Finestral; NE. Benidorm; NO. Orcheta; SO. Alicante, y E. y SE. el mar Mediterráneo: en él se encuentran 3 ermitas, una en la huerta que perteneció al conv. de agustinos, 1/2 hora dist. de la v. en un populoso cas., dedicada á San Antonio, y en la cual se celebra misa todos los dias, hallándose á cargo de un sacerdote esclaustrado, que sostiene el culto con las limosnas de los fieles: otra consagrada á Ntra. Sra. de la Salud, sit. junto al cementerio, al O. y 1/2 cuarto de hora dist. de la pobl.; y otra al E. á 1/4 de hora de dist., en la que se venera á San Pedro y San Juan Bautista; sostiene el culto su dueño D. Vicente Galiana y Ripoll, celebrándose misa en el verano todos los dias festivos. También hay 43 corrales para encerrar ganado lanar; varios molinos de harina, y 26 partidas rurales, cuyos nombres, número de casas, de jornales de tierra y riegos á que pertenecen, se expresan en el estado siguiente:

RIEGOS A QUE PERTENECEN.	Partidas.	Número de casas.	Id. de jor- nales de tierra.
Al de Arriba.	Alcocó.	36	432
	Era de Soler.	48	27
	Chanchelles.	37	37
	Porchens.	34	30
	San Antonio.	422	73
	Rodacucos.	33	45
	Mediasas.	141	90
	Bordes.	14	25
	Michans.	59	46
	Setimes.	21	43
Al de Abajo.	Carratalá.	3	18
	Partidor.	50	62
	Barbera.	202	449
	Chovada.	28	48
	Partidor.	50	62
	Torretes.	39	62
Al de los huertos.	Sensal.	27	18
	Cortes.	24	2
	Punta.	19	14
	Rio.	9	8
A particulares.	Aixuilis.	21	75
	Torres.	10	195
	Almiserá.	5	149
	Plá, Parais, Bañe- to y Pileta.	23	495
Total.		4,023	1,905

Por la parte del mar forma la costa un poco de ensenada desde el cabo de las Huertas hasta esta v., que dista de él 43 millas al N. 40° 59' E. y está enfilada con la *Cuchillada de Roldan* al S. 3° O. Ni en todo este espacio, ni en la playa de la v. hay fondeadero sino para pequeñas embarcaciones, abrigadas solo de los vientos del 1.º y 4.º cuadrantes en buen tenero: á los 10° al N. 36° 9' E., se encuentra una torre denominada del *Charco*, y delante y casi en el centro de la linea de casas de la playa de esta v., se ha sit. un fanal, que no siendo giratorio, es visible desde las ocho de la noche hasta las seis de la mañana, entre los rumbos del NE. y SO. 1/4 S., siendo su elevacion 50 pies sobre el nivel del mar, y su luz se divide á la dist. de 9 millas. Al E. 46° N., dist. 2 1/2 millas de la pobl., está la torre de *Guibon* á continuacion de la costa que siempre es poco elevada. En el punto llamado el *Alcocó*, donde la playa forma una pequeña ensenada, se trató de formar un muelle que resguardase á las embarcaciones de los vientos del E. que son daninos; pero habiendo comenzado sin orden ni direccion facultativa, se abandonaron las obras despues de haber hecho algunos gastos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Como una cuarta parte de su estension, principiando en las paredes de la v., y estendiéndose hácia el N. en circunferencia, es todo llano, y se denomina huerta por estar dedicado al cultivo de trigo, panizo y demas cereales: puede calificarse de primera, segunda y tercera clase, comprendiendo en la primera unos 50 jornales de tierra denominados los *Huertos*, que es lo mas inmediato á la pobl. Esta parte de terreno recibe el beneficio del riego de las aguas del *Pantano*, construido en término de Relieu, propiedad esclusiva de esta v., y de que hablamos en el art. de part. (V.), y de las de una fuente temporal llamada del *Arch* ó del *Arco*, fluyente en término de Benimantell, propiedad tambien de esta v., y dist. 3 leg. de ella. Las aguas de esta fuente bajan por el término de Sella y confin de Orcheta, participando esta última pobl. de dos terceras partes, y la restante viene á unirse con las aguas del *Pantano* en la presa general para las huertas, divididas y denominadas de Arriba y de Abajo.

Haremos aquí una pequeña digresion para decir algo sobre la curiosa historia de la citada fuente del *Arco*. Denomínase sin duda así, por el que formaban sus aguas al salir en tiempos de lluvias ó de borrasca marítima del E.; su boca se halla á 64 pies sobre el nivel de un barranco, y pegada á una cordillera de peñas muy elevada; despedia un grueso caño de agua, con algunos intervalos momentáneos, y elevándose á una altura de 100 pies con algun declive, formaba un arco de 300 pies de diámetro. Joaquin Vilana, sacristan de la parr. de esta v., quiso conducir estas aguas á la hermosa heredad que poseía en la partida de Parais; compró la fuente al Señor de Benimantell, y el terreno adjunto á un propietario de Sella; construyó una acequia para conducir las aguas, capaz de 10 filas, y empezó un rompimiento en la peña, desde la boca de la fuente hácia abajo, y en el año de 1803 quedó arruinado el Vilana con estos gastos, sin haber conseguido su objeto, pero desde entonces perdió el agua el salto que formaba el arco. Despues adquirió la propiedad de esta fuente el patrimonio de aguas, y en 1822 continuaron los trabajos empezados por Vilana, que cesaron en 1823, prosiguieron nuevamente en 1827, obligados los interesados en el riego por falta de lluvias, y se consiguió abrir una zanja á los 64 palmos de profundidad de la boca principal de la fuente, que es por donde sale en el dia, pero tampoco se ha encontrado el nivel del agua. Las salidas de esta se observan mas frecuentes y duraderas que antes, y á ellas es debida la corta cosecha de frutos en todo el terreno de regadio de este término; mas la necesidad aun de abundantes aguas, ha estimulado á los propietarios á continuar esta obra con actividad, de modo que en los dias en que escribimos este art., (marzo de 1850), se ha concluido otro barranco ó excavacion aun mas abajo que la anterior, sin haberse podido encontrar tampoco el nivel de las aguas, pero se cree no se halla muy distante.

Otra parte del terreno hácia el E. se encuentra plantado de viñas, algarrobos, almendros é higueras, interpolados muchos de estos árboles en la huerta de Arriba, con el plantio de viñedo de uva moscatel, que se empezó á adoptar en 1830, y continúa progresando hasta cogerse en la actualidad muy regulares cosechas. La parte montuosa es estensa, pero insignificantes sus cordilleras; produce pinos y esparto, y es tan fértil, que en otro tiempo abasteció de maderas y cordage al arsenal de Cartagena. Estos bosques fueron destruidos en la guerra de la Independencia, y no pueden reponerse por la continua corta que hacen en ellos todos los pueblos comarcanos. La agricultura ha recibido nueva vida en esta pobl., con la reciente construccion de una nueva azud ó presa de 2,000 palmos cúbicos, de piedra sillería, en las vertientes de los r. *Relieu* y *Sella*, que indudablemente proporcionará en las avenidas el suficiente riego á todo su estenso término. Los riach. que le cruzan, son los nombrados *Villa* ó *Villajoyosa* y el de *Torres*, de los cuales hacemos su descripcion en el art. de part.; son de tan escaso caudal, que solo llevan aguas en tiempos lluviosos; las cuales impulsan 7 molinos de harina sobre el primero, y 2 sobre el segundo.

CAMINOS. Son vecinales, de herradura, y se hallan en mediano estado. Se trabaja actualmente en la construccion de un camino carretero, que facilite la comunicacion con la cap. Mas esta pobl. reportaria notables ventajas si se llevase

á cabo la proyectada carretera desde Alicante á Denia por la costa, pasando por Villajoyosa.

CORREOS. Se reciben de Madrid, Alicante y su carretera, los domingos, martes y viernes á las seis de la tarde, y salen una hora despues por Denia para Valencia. De esta c. se reciben los sábados, lunes y martes, y salen en igual forma para Alicante y Madrid.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, almendras, algarrobas, poco aceite y vino; higos, pasas moscateles, hortalizas, legumbres, frutas de todas clases y esparto: todas estas cosechas se consumen en la pobl., excepto la de hortalizas, cuyo sobrante se esporta á los pueblos inmediatos, y el de pasas al extranjero: la caza de conejos, liebres y perdices, no es muy abundante, y los lobos y otros animales dañinos no albergan en este térm. por carecer de guaridas. La pesca del mar, aunque mas escasa que antes, es de atunes, bonítalos, muelas, merluzas, sardinas y toda clase de pescado.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, y todas las artes mecánicas indispensables; hay 4 fáb. de jaban, 6 de cordelería de esparto, 8 de cáñamo, 3 de tejidos de lana para velas de buques, 5 de lienzos caseros y 8 de alpargatas: las mujeres se ocupan en labrar el esparto y en la fabricación de jarcias para las redes de pescar: pero los ramos principales de ind. en esta pobl., son la arriería, navegación y pesca; en la primera se emplean muchos brazos con 600 caballerías mayores y 200 menores; á la segunda pertenecen 685 individuos entre pilotos, patrones y gente de la matrícula que tripulan los buques de la carrera de América

y de cabotage de este distr. marít., y en la tercera se ocupan 31 embarcaciones tripuladas, con su correspondiente dotación, que hacen la pesca en las dos almadravas del distr. y fuera de él con los diferentes artes del Bou, Palangre, Nazas, Currican, Sardinales, Licera y Jábega. Las compañías establecidas para la pesca de bonítalo y caballa, marchan por abril con 16 embarcaciones y 196 hombres al cabo Espartal en la costa de Africa, y no regresan hasta setiembre. Otras compañías para diferentes pescas, emplean 14 ó 15 barcos y 200 hombres desde setiembre hasta junio, en la costa de Estepona junto á Manilva, y en el punto denominado la Savinilla. La gente de mastranza se ocupó en la construcción de barcos menores en esta playa, que pueden graduarse por un quinquenio en 23 buques anuales desde 50 á 150 toneladas. También se emplean mas de 300 hombres en varar los buques y botarlos al agua, en la carga y descarga de estos y en la conducción de los frutos, géneros y efectos á la orilla del mar y á los almacenes.

COMERCIO. Importación de granos para especulaciones mercantiles; géneros coloniales, lienzo, maderas y las primeras materias de la ind. de tejidos de lana, lienzo y jarcias: se esportan los prod. ind., algunos agrícolas y pesca salada. Hay en esta v. una aduana de cuarta clase, habilitada solo para el comercio de cabotaje y esportación al extranjero, segun la real orden de 30 de diciembre de 1849. El movimiento mercantil de dicha aduana en los años 1844 y 1845, aparece de los estados oficiales adjuntos.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	332	9,310	2,163	»	»	»	1844.	258	7,740	1,681	»	»	»
1845.	467	16,596	3,144	»	»	»	1845.	325	10,806	2,220	»	»	»
Totales	799	25,906	5,307	399	12,953	2,653	Totales.	583	18,516	3,901	294	9,258	4,950

No hay estados de mercaderías por cabotage.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	55	2,860	418	»	»	»	1844.	51	2,563	393	»	»	»
1845.	50	2,529	389	»	»	»	1845.	49	2,418	376	»	»	»
Totales	105	5,389	807	52	2,694	403	Totales	100	4,981	769	50	2,490	384

No hay estados de mercaderías.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene concedida esta v. desde el año 1533 una feria anual, que durase desde el día de San Miguel hasta el de Todos Santos; pero se ignora si alguna vez ha tenido efecto: hoy se celebra una fiesta ó *porrate*, como llaman en el pais, en la ermita de San Antonio, sit. en la partida rural de su nombre, donde concurren las gentes de los pueblos circunvecinos, y se hace una pequeña feria que dura cinco dias. Se celebra ademas un concurrido mercado los jueves de cada semana, surtidísimo de art. de primera necesidad y de otros muchos géneros y efectos de

lencería, quincalla y ultramarinos, que constituyen su tráfico.

FIESTAS. Ademas de la ya mencionada que tiene lugar por San Miguel en el cas. de San Antonio, se celebran dos mas en los dias de San Juan y San Pedro en la playa del mar, en donde se venden varios efectos y especialmente turrones. Pero la principal fiesta de esta v. es la que se dedica el 29 de julio á su patrona Sta. Marta, la cual no solo se reduce á las honras religiosas que se le hacen en la igl., sino que casi siempre se la festeja con varios regocijos públicos.

Algunos años hay fuegos artificiales, novillos, y sobre todo de vez en cuando tiene lugar la gran fiesta de Moros y Cristianos, que tanta nombradía tiene en casi todo el reino de Valencia. Se reduce á un simulacro ó combate, primero en el mar y luego en la pobl., de moros y cristianos como parodiando los verdaderos ataques que esta v. sufriera en tiempo de los moriscos. La ventajosa proporción del mar, la ancha y hermosa calle del Triquete que desde las playas conduce á la plaza del Olmo, punto donde se levanta un cast.; la multitud de personas que toman parte en esta fiesta, afiliándose á uno ú á otro bando; los ricos vestidos con que se disfrazan para hacer mas real aquel simulacro, y finalmente la gran concurrencia de gentes de todas aquellas comarcas dan ciertamente una animación que solo se encuentra en aquellos días en medio del estruendo de los trabucos y de la gritería de ambos combatientes. El mucho costo que tiene esta fiesta, no permite se pueda realizar muy á menudo, mayormente en los presentes momentos cuando la Providencia les niega una benéfica lluvia que diese el verdor que los campos han perdido.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta esta v., según datos oficiales, 2,023 vec., 8,097 almas: CAP. PROD.: 40.496,667 rs. IMP.: 640,335. CONTR.: 80,775. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 44,000 rs., que se cubre de los fondos de propios y arbitrios.

ANTIGÜEDADES. El monumento mas importante, entre los muchos que han sido descubiertos en esta pobl. y su término, es un sarcófago romano sit. en una eminencia que se levanta á poco mas de 1/4 leg. de la v., y de 30 pasos del mar, con dirección á Denia. Es aun uno de los mejor conservados que se hallan en el reino de Valencia. El erudito conde de Lumiares nos dejó de él la descripción siguiente: «No es perfectamente cuadrado, pues dos de sus fachadas tienen 12 pies y 4 pulgadas, y las otras dos 40 pies y 9 pulgadas. En las de los lados, que son mas estrechas, hay un respiradero en cada una á la elevación de 40 pies que tiene la dirección hacia arriba, de suerte que yendo por la parte inferior, no se puede ver mas que el cielo. A la parte del N. está la puerta de ingreso al sepulcro, al cual no se puede bajar sin escala, no porque se haya destruido, sino porque jamás la hubo, pues la obra está por dentro perfectamente conservada. El vaso interior es un cañón de 42 pies y 2 pulgadas de alto, 5 pies de ancho y 8 de largo. El espesor ó grueso de las murallas es de 2 pies y 5 pulgadas: la sillería es sumamente grande y la obra solidísima. Las 4 fachadas son conformes en arquitectura, de suerte que por todos lados forma igual figura. Las 4 gradas sobre que está fundado el edificio, que hay que subir, le circuyen, de modo que el arca ó cuadrilongo que ocupa, es de 22 pies de long. y 20 de lat. Al nivel del piso sube una hilada de cantería sobre la cual arranca la primera grada. Esta hilada de cantería descansa sobre un cimiento de obra cimenticia ó sea hormigón de mortero de 8 pies de profundidad. Falta á este edificio parte de su cúpula, y los naturales ancianos aseguran que en cada uno de sus ángulos habia una pilastra con su estatua, y aunque no me parece natural, sin embargo quedan algunos fragmentos de estatuas entre aquellas ruinas y 2 capiteles.»

En las inmediaciones de este sitio hasta la orilla del mar, descubrió y descubre todavía el arado los cimientos y escombros de edificios. Se descubrieron parte de un acueducto, pedazos de mármol, restos de pavimentos teselatos y de mosaicos, capiteles de columnas, muchas piedras labradas, fragmentos de estatuas, infinitas medallas y lápidas con inscripciones, de las cuales unas se rompieron y otras se colocaron en Villajoyosa. En las escavaciones que se hicieron despues, se desenterraron 2 sepulcros, urnas cinerarias, un vaso lacrimatorio, una taza de barro rojo saguntino, una piedra de mármol con 2 agujeros en que estaban las asas, y parecia haber sido una pesa de las que usaban los romanos. Hacia el N. de la v. se encuentran las mismas ruinas, grandes piedras escodadas, otro ramal de acueducto con arcaduces muy gruesos de barro, un buen trozo de un pavimento mosaico compuesto de piedrecitas azuladas, verdes, blancas y rojas formando agradables figuras; y junto á esto, otro pavimento de ladrillos cortados y bien unidos, cada uno de 2 pulgadas y 3 líneas de grueso con la marca siguiente de la oficina OF. LVC. Seguía en el lado

opuesto otro pavimento teselato con losetas de alabastro de jaspes de varios colores y un gran pedazo de mosaico blanco y aplomado mas tosco que los anteriores. Se descubrieron tambien por este lado set. otros sepulcros, con esqueletos dentro, lucernas, una ánfora de barro saguntino y muchas medallas de Marco Aurelio, de Alejandro Severo y de Marco Julio Filipo.

El conde de Lumiares copió todas las inscripciones que halló en Villajoyosa sacadas de estos sitios fecundos en antigüedades. Tradladaremos ahora las mas principales. La primera está grabada en un mármol claro y colocada en la mesa altar de la capilla mayor de la parr. de este pueblo, y dice así:

M. SEMPRONIVS. HYMNVS SVO. ET. M. SEMPRONI. RE-
BVIRI FILL. SVI. NOMINE. MACELLVM. VETVSTATE.
CONLAP SVN. SVA. PECVNIA. RESTITVERVNT. ITEM
QVK. ET. MENSAS. LAPIDEAS. POSVERVNT.

La segunda está en un pedestal de mármol claro que sirve de pila del agua bendita en la misma parr. y dice:

D, M
L, CORNELIO
CARPO, ANNO
RUM, L
VALERIA, DIO
PANE. PATRI

Y la tercera en otro pedestal del mismo mármol que se halla en una casa particular al pie de la escalera, en que se lee:

D, M
M, VOLCINAE
CALLISTO
ANNOR, XVIII
VOLCINAE
CALLISTE
MATER

Tambien hay en esta v. 4 fragmentos de otras tantas inscripciones sepulcrales de Q. Manlio, Alfio Zosimo, Mancino y de Manlia Chrysis. En el part. llamado del *Almiserá* cerca de la misma pobl., trabajando una tierra un labrador, se encontró no hace muchos años una piedra labrada en forma de caja, de construcción tosca y sin ornamento alguno, que contenia dentro, ademas de huesos humanos que se hacian polvo al tocarlos, varias monedas, de las cuales una se conserva intacta, teniendo por una parte un busto de dibujo y grabado perfecto con la siguiente inscripción:

ADRIANVS AVG. CONS. YMP.

y del otro una diosa armada de casco y lanza con las letras S. C. y el lema

PROVIDE AVG.

HISTORIA. En vista de los numerosos monumentos ant. que hemos citado, no cabe dudar, ni el remoto origen de esta pobl., ni su mayor importancia en otro tiempo. Sin embargo bastará esto igualmente para que puntalicemos la época de su fundación y su fundador mismo? Errores son estos, que deben ya quedar orillados en aquella escuela, que vino á producir un Rui Mendez y otros autores semejantes. Para estos es averiguado que la edificaron griegos focenses, establecidos antes en Marsella; que lo efectuaron 332 años antes de J. C., y que por ser oriundos de la Jonia la denominaron *Jone*, de donde vienen á producir el actual nombre *Joyosa*. ?Citaremos aun á Viciania, que no contento con estas voluntariedades, convierte á los focenses en simples pescadores, fabricantes de chozas en nuestras costas, en vez de ricos emporios de comercio? Segun este, de aquellas chozas ha venido el llamarse *Joyosa*. A otro rango pertenece nuestro laborioso Ceán, y á pesar de esto ¿quién es el distinguido y diligente crítico que por primera vez afirmó haberse llamado esta pobl. en su antigüedad *Idera*? Sino es la c. *Idera* la *Ibera* de Livio, escrita por error *Idera* en las costas marítimas de Avieno, es una de tantas que figuran en nuestro anticuario, cuya existencia carece de todo comprobante de autenticidad. Livio y Avieno colocan á *Ibera* en la orilla del Ebro, lejos por consiguiente de Villajoyosa, que se halla en la Contestania, región deslindada de la Edetania, por el Júcar.

Si es preciso buscar la antigüedad de esta pobl. bajo otro nombre, como sucede con la mayor parte de los pueblos de España, cuya nomenclatura geográfica tantos cambios ha sufrido de las repetidas dominaciones extranjeras, no vacilaremos en adoptar el de *Honosca*, sin que por esto se entienda que contradicimos la reduccion de este nombre, que en su lugar dejamos hecha á Nusia: repetidas veces nos ha sido preciso decir que las c. de la antigüedad, con un centro reducido y fuerte, tenían su gran pobl. diseminada en vastos terr.; estas c. tenían su mayor importancia en sus dependencias, á todas las que eran comunes el nombre y los derechos de la cap. ó *acropolis*, como decian los griegos. No trataremos de averiguar si la cap. de la ant. c. ó república *honoscense* estuvo mas bien en *Villajoyosa* que en *Nusia*, puntualizaciones que suelen ser harto voluntarias, cuando no es muy aventajada una posicion á las otras, en fortaleza ó monumentos. Las memorias geográficas de *Honosca* convienen á estos puntos; su jurisd. pudo abarcar mucho mayores distancias; y si el nombre de *Nusia* ha podido formarse del de *Honosca*, el de *Joyosa* ha podido conservar aun mayor escelencia con su razon etimológica y significado. La voz *Joyosa*, fuera todo aquello de *Jona*, *Chosa*, y el moderno cuento de las joyas, puede tener un origen tan ant. como el de la misma *Honosca*; *Honosca* puede ser adulteracion hecha por los latinos, que nos lo han conservado, y *Joyosa* adulteracion sufrida sobre la localidad misma. *Joyosa* puede tener una razon etimológica, ser céltica como la *joyense* de los franceses, y aun como la *gaudiosa* de los latinos; esplicándose en el latin y el francés su significado.

En este concepto no corresponden á Villajoyosa menos que á Nusia las memorias conservadas de la ant. *Honosca*, que se menciona en Livio. No consta mas que fue tomada á fuerza de armas, y saqueada por los escipiones despues de haber derrotado la armada cartaginesa en la boca del Ebro. Pero atendiendo á su posicion, si se tratase de hacer aplicaciones particulares de acontecimientos generales, no seria aventurado decir, que fue frecuentada por aquellos, focenses, que con tan mal propósito se han citado; que fue dominada por los cartagineses al mando de Amílcar Barca, que fue definitivamente quitada á estos por los triunfos de Escipion el jóven etc., porque todo esto es comun á la *Contestania*. Si se trata de hechos averiguados constantes en la historia, é indisputables á Villajoyosa, propios de la brevedad de nuestro propósito, es preciso descender ya hasta considerarla ocupada por los musulmanes, y verla conquistada á estos por el rey D. Jaime I de Aragon en 1251. Esta conquista la dejó en manos de su ant. vecindario, con el cual se mezclaron desde luego, cristianos estimulados á establecerse en ella por los privilegios, que al efecto el vencedor dictase, tratando de consolidar por este medio su conquista. No tardó en presentarse la famosa insurreccion encabezada por el célebre moro Azadrach, de la cual fueron probablemente victimas estos cristianos, y vencido el alzamiento, Villajoyosa (á la sazón *Joyosa* para ser mas tarde erigida en v., cuyo dictado ha venido á formar parte de su mismo nombre) quedó casi desierta en 1257.

En 8 de mayo del año 1300 se dió á esta pobl. por Bernard de Sarriá, procurador del rey, carta de pobl., en la cual entre otros capitulos la concede jueces para determinar y fallar causas y pleitos en lo civil y criminal; que toda el agua del barranco del Areo y sus avenidas siga repartida como antiguamente en tiempo de moros; y que sea término de Villajoyosa el barranco de la Alcantarilla, linde el térm. de Aguas hácia el mar; de la Alcantarilla por el camino de bajo la Mota al Alcocó, lindes fijados por los Alips de los moros, por la montaña que está sobre Orqueta el agua besante al mar, á lindar con el térm. de Finestrada por la alq. de moros (hoy Beniense) hácia el térm. del Alfaz de Polop (hoy con Benidorm) y por las torres hasta entrar en el mar (es el mismo térm. actual). En 5 de noviembre de 1393 la vendió á carta de gracia D. Juan de Aragon, por precio de 2,000 florines, á Miguel de Novalls, pero el 16 de julio de 1443 se otorgó la carta de pago en virtud del depósito que se hizo en Valencia de aquella suma, que se recogió voluntariamente de los vec. de dicha v., siendo tal su desprendimiento que las señoras vendieron sus joyas y prendas para su redencion. En 3 de marzo de 1447 se espidió por el go-

bernador general de Aragon, perdon ó indulto á todos los hab. de Villajoyosa, por los agravios cometidos contra el comendador durante la ajenacion. El rey D. Alfonso concedió en 6 de abril de 1452 á todos los vec. el poder pescar en la isla llamada de Benidorm, con facultad de poder llevar el pescado á la v. sin necesidad de ir á aquella pobl. á pagar el derecho á que antes venian obligados. El rey Don Juan la agregó á la corona por real cédula de 12 de enero de 1468, concediéndola jurisd. civil y criminal y cuantas franquicias gozaban las otras v. reales del reino de Valencia, cuyos privilegios fueron confirmados por otros reyes posteriores.

En las guerras de los comuneros ó germanias, que por tanto tiempo tuvieron en la anarquía al reino de Valencia, Villajoyosa se declaró por aquellos contra los nobles y el virey; pero despues de la batalla que el marqués de los Vélez dió el 21 de agosto de 1521 en las inmediaciones de Orihuela á los comuneros mandados por un escribano llamado Pedro Palomares, y en la que estos últimos fueron derrotados, abandonaron varios pueblos importantes el partido de los germanados, señalándose entre ellos Villajoyosa: á este resultado contribuyó tambien muy eficazmente una carta dirigida por el emperador Carlos V, en la que les inculcaba la obediencia á su soberano. Agradecido sin duda por ello, y á fin de captarse la voluntad de esta pobl., le confirmó los privilegios de que antes gozaba, y por real cédula de 20 de diciembre de 1533 se concedió la celebracion de una feria anual, que principiase en San Miguel de setiembre, y durase hasta el día de Todos Santos, con todas las prerogativas reales. El rey D. Felipe II en carta ejecutoria espedida el 40 de setiembre de 1585, remitida á D. Francisco de Moncada, conde de Aitana, y capitán general de Valencia, hizo gracia y merced á los vec. de Villajoyosa no solo del quinto que á S. M. pertenecia, sino que tambien de cualquier otro derecho que pudiera corresponder al real patrimonio, de las naves y galeras que pillasen á los moros. En las Cortes celebradas en Valencia en 1626, formaron el brazo real (de los tres de que se componian) 27 ciudades y villas, entre las que se cuenta Villajoyosa, que nombró un diputado ó síndico que asistiese á ellas: esta gracia tan codiciada en aquellos tiempos y concedida á esta v., prueba á no dudarle su grande importancia.

Acosados los liberales por las tropas realistas á la caida de la Constitucion en 1823, y fortificados en la c. de Alicante, despreciando hasta cierto punto el descalabro que sufrieron por los sitiadores, trataron de hacer una expedicion dirigida por mar contra Villajoyosa á bordo de siete faluchos. Una mar gruesa y un viento furioso de proa, hizo casi naufragar á los soldados apenas salidos de las aguas de aquella c.; pero habiendo calmado el tiempo pudo la escuadrilla presentarse á la vista de Villajoyosa. Fue sin embargo tan lenta la operacion del desembarco, que su duracion dió lugar á que los enemigos fuesen avisados y acudiesen en considerable número á la costa, donde todavia no habian tomado tierra mas que las compañías trasportadas en cuatro de los siete faluchos. Los soldados mareados, dejándose caer muchos sobre la arena y sin haber colocado antes las oportunas abanzadas, apenas pudieron resistir el repentino ataque de los enemigos, mandados pqr el titulado Manco Samper, de Alcoy, los cuales, lanzándose sobre aquellos con espantosa algazara, vinieron á las manos llevando por ventaja la sorpresa y su mayor número. No obstante, los constitucionales hicieron los mas desesperados esfuerzos para ganar otra vez las lanchas; pero los marineros que las montaban, mandados á la fuerza para esta operacion, las abandonaron en aquel terrible trance, quedando por consiguientemente aquellos entre el mar y las bayonetas de los enemigos, que les estrechaban rápidamente. Cubierta ya la playa de cadáveres, rompieron el fuego los faluchos que aun no habian hecho el desembarco, cuyos disparos herian á amigos y enemigos; esta resistencia continuó bastante á los realistas, y despues de un conflicto de algunas horas, se consiguió reembarcar á los soldados, merced á los esfuerzos de Bazan, dejando en el campo mas de 50 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; contándose entre los primeros al valiente Orozco, capitán de la milicia de Altea, que ya se habia distinguido antes durante el sitio de Valencia. Los realistas dejaron por recuer-

do en este pueblo el completo saqueo de la casa del hacendado D. Nadal Mayor, á quien causaron perjuicios de gran consideración.

Aunque la guerra civil, que por tantos años ha afligido á España, no hizo sentir sus terribles efectos en Villajoyosa, un acontecimiento posterior llenó de amargura y consternación á esta v. Verificado el alzamiento de Alicante el 30 de enero de 1844, y habiendo su gefe Boné mandado una comunicación para que se presentase en aquella c. el batallón de nacionales del partido de Villajoyosa, conminando con la pena de ser pasado por las armas al que no obedeciese, salieron de esta pobl. el día 2 de febrero las dos compañías al mando de los capitanes D. Jaime Silvestre y Don Ignacio Paulino Miquel; habiendo pernoctado en Orçeta, punto donde se reunió todo el batallón del partido, hicieron su entrada el día 3 en aquella c. Entregado el cast. el 6 de marzo, la plaza se rindió á discreción y al día siguiente tomaron posesión de ella las tropas que mandaba el general Roncali. El consejo de guerra condenó á ser pasados por las armas á 24 individuos, cuya sentencia se ejecutó el 28 del mismo mes, contándose entre aquellos el capitán de nacionales de Villajoyosa D. Ignacio Paulino Miquel y el de igual clase de Finestrada D. Vicente Linares. En 1848 fue elevada esta v. á cabeza del distrito civil de su nombre con un gefe que tenía jurisd. en varios pueblos, cuya distinción ha cesado por el real decreto de 19 de setiembre de 1849, que suprimió los gefes civiles, quedando sin embargo estos en la clase de alcaldes corregidores.

VILLAJUAN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (47), dióc. de Santiago (7): sit. al O. de la prov., en la costa oriental de la *Ria de Arosa*, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Sobrado, San Salvador; y Sobran, San Martín: el ayunt. se reúne en Villajuan, puerto y v. de la parr. de Sobran. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL N. y O. *Ria de Arosa*; E. ayunt. de Villagarcía, y S. el de Villanueva. El TERRENO es de las tres calidades, y en sus montes denominados *Renza*, *Sta. Marina* ó *Pedreira*, *Rouza-nova*, *Leiras*, *Canelas* ó *Terrazo* y *Aralde*, se cria algun arbolado, arbustos y buenos pastos. Los CAMINOS conducen á la cap. del part., á la de la prov., á Caldas de Reyes, y á varios puntos de la costa. PROD.: cereales, vino, legumbres, judías, y algunas frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, pesca, y salazon de sardina; estrayéndose los productos de la pesca, especialmente sardina, para diversos puntos. POBL.: 644 vecinos, 2,450 alm. CONTR.: 28,485 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec. y con un pequeño arbitrio.

VILLAJUAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Salas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.).

VILLAJUAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de *Villachá* (V.).

VILLAJUANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Esteban de *Grallas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

VILLAJUANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz* (V.).

VILLAJUDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

VILLAJUEGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

VILLAJUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolín de *Ibias* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

VILLAJULIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de *Semproniana* (V.).

VILLAJURJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andrés de *Barredo* (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

VILLAJUSTE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Puertomarín (1 1/4). sit. sobre la der. del r. *Ferreira*; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Domez, Gai, Guelle, Iglesia, Parjiñas, Pedrouzos, Velar y cas. del Mazo, que reúnen 33 CASAS, algunas fuentes de buen agua, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejercía el suprimido mo-

nasterio Bernardo de Samos. El TÉRM. confina por N. y E. con el mencionado r. *Ferreira*; S. Sta. Maria de Gonzar, y O. Sta. Cruz de Nespereira. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad, con arbolado, combustible y pastos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algun maíz, frutas y vino. IND.: la agrícola, cria de ganado, prefiriendo el vacuno, telares caseros, molinos harineros y una ferrería. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias inmediatas. POBL.: 33 vec., 487 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLALACO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). sit. al extremo E. de la prov. y á la márg. der. del r. *Pisuerga*; su CLIMA es templado, con buena ventilación y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 130 CASAS de mala construcción, á escepcion de 20 que hay regulares; la escuela de primeras letras está dotada con 9 cargas de trigo, y lo que dan los padres de los 34 alumnos que concurren; los vec. se surten del agua del r. citado; la igl. parr. (Sta. Eufemia), es de entrada y está servida por un cura teniente y un beneficiado; al O. de la v. dist. 300 pasos, se halla la ermita de la Virgen de Val de Roblejo, de grande veneración entre los vec. El TÉRM. confina por N. y O. Astudillo; por S. deh. de Matanza, y O. r. *Pisuerga*; su TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y la carretera, que pasando por Torquemada conduce á Santander; los primeros en mal estado, no así la segunda. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves; pesca la del mencionado r. IND.: la agrícola y un buen molino harinero con 3 piedras. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. de consumo ordinario. POBL.: 72 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 304,850 rs. IMP.: 47,640. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 648 rs., y se cubre con los arbitrios del ayunt.

VILLALACO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagún, térm. de Arenillas de Valderaduey (V.).

VILLALACRE: l. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Momediano, Paresotas y Villaventín, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), junta de Aforados. sit. en una hondonada, al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano, y sujeto á constipados. Tiene 26 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villaventín; E. Momediano; S. Rosio, y O. Angosto; en él se encuentra una ermita. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa abunda de arbolado de encinas; le fertiliza un arroyo bastante caudaloso. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 434,900 rs. IMP.: 43,493.

VILLALAEZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Villalaez* (V.).

VILLALAEZ (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1) sit. en una colina á las inmediaciones del r. *Carballo* afluente del *Naviego*; el CLIMA es vario, y los vientos mas frecuentes los del E. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Cobos, Duadriella y Brañameana. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de ingreso y patronato real; el cementerio se halla contiguo á la igl. Confina el TÉRM. E. Carballo; S. Tremado, y O. Ponteciella. El TERRENO es pedregoso, de pizarra y fértil; le bañan 5 arroyuelos que desaguan en el r. de *Carballo*; no hay mas que monte bajo cubierto de chaparros, argoma y robizos. PROD. centeno, trigo, maíz, patatas, panizo, mijo, habas y legumbres: se cria ganado vacuno, algun mular, lanar y cabrio; y abundante caza de perdices. IND.: la agricultura y tejidos de lana para uso de los hab. POBL.: 40 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLALAFUENTE: l. agregado al ayunt. de Membrillar, en la prov. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Saldaña (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (15). sit. á la márg. del pequeño r. de *Valdecuriada*, y rodeado de montañas por N., E. y O. El CLIMA es frio, combatido por

los vientos de N. y S., y propenso á calenturas intermitentes, catarrales y pulmonías. Consta de 23 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras dotada con 10 fan. de trigo, que dan los niños que á ella concurren; para surtido de los vec. hay una fuente en la pobl.; la igl. parr. (San Cristóbal), es de entrada y provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Villorquite; E. Relea; S. Membrillar, O. Saldaña. el TERRENO disfruta de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza el riach. citado; al N. y O. hay un sitio titulado el Matorro, poblado de mata baja de roble y varios arbustos: en el centro del valle y á corta distancia de la pobl. varias alamedas de Olmo y chopo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y asnal en corta cantidad, caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de cangrejos, lampreas y peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de linaza. COMERCIO: la venta del sobrante de su prod. POBL. segun datos oficiales 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 9,450 rs. IMP. 550.

VILLALAIN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (1/2). SIT. al S. del monte Tesla, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; se padecen constipados. Tiene 50 CASAS, escuela de instrucción primaria, 2 igl. parr. (Sta. Eulalia y Sta. Maria), servidas por un cura párroco; en esta última se halla la pila bautismal por ser la mas ant., y es tradición que fue sepultado en ella Layn Calvo. El TÉRM. confina N. Horna; E. Andino y Visjueces; S. Inciullas, y O. Cubillos del Rojo. El TERRENO en general es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas pequeñas; le cruza el r. Ebro. Hay varios CAMINOS locales, y uno que conduce á Santander. PROD.: cereales, legumbres, batatas y frutas; cria ganado lanar, caballar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 44 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 320,200 rs. IMP. 29,894.

VILLALAIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de San Salvador de Valledor (V.)

VILLALAMBRUS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. de la junta de San Martin (1/4). SIT. á la falda de una Peña que divide el valle de Losa del de Valdegovia, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; se sufren por lo comun fiebres inflamatorias y constipados. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. San Martin; E. Fresno; S. la citada Peña, y O. Ahedo. El TERRENO es de mediana calidad; su monte está poblado de hayas y pinos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 3 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 75,000 rs. IMP.: 6,422.

VILLALAN DE CAMPOS: v con ayunt., en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Villalon (2 1/2), dióc. de Leon (42). SIT. en llano con libre ventilación y CLIMA frío: tiene 44 CASAS, muchas de ellas con pozo de aguas potables, la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villaviciencia, Ceinos y Barcial de la Loma; el TERRENO es fuerte y de buena calidad: CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part.: CORREO se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, legumbres y pastos. IND. la agrícola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 40 vec. 450 alm. CAP. PROD. 594,980 rs. IMP.: 25,820.

VILLALAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Carceda (V.). POBL.: 44 vec., 74 almas.

VILLALAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (6): SIT. sobre un pequeño cerro, á la márg. izq. del r. Hornija, en la carretera que conduce de Tordesillas á Toro, goza de buena ventilación y su CLIMA es propenso á tabardillos y fiebres intermitentes malignas: tiene 480 CASAS, la consistorial, un rollo ó columna, tristemente célebre porque en él se clavaron las cabezas de los gefes de los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, cuyos restos

mortales que yacian al pie de dicho rollo, fueron exhumados en el año de 1821 y colocados en una urna, se depositaron en una de las parr. de la v. y luego fueron trasladados á la catedral de Zamora; hay escuela de instrucción primaria, de 4.ª clase, dotada con la de reglamento; dos igl. parr. (Sta. Maria y S. Juan). Confina el TÉRM. con los de Vega de Val de tronco, Torrecilla del Rio, Marzales y Pedrosa del Rey: el TERRENO, bañado por el Hornija, es arenisco, flojo y de mediana calidad. CAMINOS: los locales y la indicada carretera. El CORREO se recibe y despacha en La Mota. PROD.: cereales, vino y muchas legumbres; se cria ganado lanar y mular: IND. la agrícola: COMERCIO, exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 436 vec., 756 alm. CAP. PROD.: 1,261,200 rs. IMP.: 426,420.

Es célebre por la batalla que se dió en sus campos entre las fuerzas reales y las de las Comunidades, el 23 de abril de 1521; siendo esta accion el golpe de muerte á aquel alzamiento y costando la vida á innumerables con los valientes capitanes Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, quienes hechos prisioneros fueron luego decapitados.

VILLALAVI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Valledor (V.). POBL. 4 vec., 21 almas.

VILLALAZAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), part. jud. de Toro (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 1/2): SIT. á la conclusion de un valle á la izq. del Duero; su CLIMA es templado y húmedo de que se originan algunas tercianas. Tiene 65 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de térm. y presentar de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Fresno, Toro, Madridanos y Villaralvo: en su térm. se halla el desp. de Villanueva perteneciente á la marquesa de Villagodio. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte: por él corren las aguas del arroyo Benialbo, que muere en el Duero. Hay un monte llamado de San Martin de las Olivas. Los CAMINOS dirigen á Toro, Sanzoles y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, vino, y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas y varios peces. POBL.: 43 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 385,783 rs. IMP.: 22,626. CONTR.: 4,577 rs. 47 mrs.

VILLALAZARA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Montija (1/2): SIT. en una pequeña llanura, buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; y se sufren constipados y pulmonías. Tiene 24 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 43 fan. de trigo, un meson, un ant. palacio, una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villasante; E. Loma; S. Baranda, y O. Barcenillas: en él se encuentra una granja titulada Barrio, propia del conv. de monjas de Sta. Clara de Medina de Pomar. El TERRENO es de mediana calidad; lo fertiliza el r. Truelba que se une con el Cerneja y el Salzana; sobre ellos hay 2 puentes. CAMINOS locales, y la carretera de Burgos. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balihero, los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, miércoles y domingos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 38 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 959,700 rs. IMP.: 84,492. CONTR.: 72.

VILLALBA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo compuesta de las felig. de Alba, Aparral, Belesár, Boisan, Bargas, Candamil, Carballido, Cazás, Corbelle, Cuesta (de la), Distriz, Germán, Gondaisque, Guiriz, Insua, Joibán, Ladra, Lanzós, San Martin, Lanzós San Salvador, Momán, Mourénce, Nete, Noche, Piñeyro, Piñeyro de Miraz, Rioabeso, Roman, Sta. Balla, San Cóbade, Seijas, Tardade, Torre (de la), Trobo y la v. de Villalba: el conde de Lemos era el que nombraba el juez ordinario.

VILLALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villalba (V.). POBL.: 152 vec., 684 almas.

VILLALBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Siuena (8): SIT. en una suave ladera con libre ventilación y CLIMA frío. Tiene 12 CASAS, escuela de instrucción

primaria frecuentada por 5 alumnos á cargo de un maestro dotado con 14 fan. de trigo; hay una fuente de medianas aguas, y una igl. parr. (Sta. Quiteria) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Almazan, Coscurita, Neguillas y Bordege; dentro de él se encuentra el desp. de Algarabél: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende un prado con bastantes espinos. CAMINOS: los locales y el que desde Almazan conduce á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: trigo puro, comun, cebada, legumbres y algunas verduras; hay algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. de los moradores. POBL.: 7 vec., 34 alm. CAP. IMP.: 7,733 rs.

VILLALBA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), y part. jud. de su nombre: sit. á la parte meridional de la sierra de la Curba: CLIMA frio en lo general, pero bastante sano: se compone de las felig. de Alba, San Juan; Arbol, San Lorenzo; Belesar, San Martin; Boizan, Santiago; Carballido, Sta. Maria; Codesido, San Martin; Corbello, San Bartolomé; Cuesta, San Simon; Distriz, San Martin; Goiriz, Santiago; Gondacique, Santa Maria; Insua, San Bartolomé; Joiban, San Salvador; Ladra, San Salvador; Lanzós, San Martin; Lanzós, San Salvador; Mourence, San Julian; Nete, San Cosme; Noche, San Martin; Oleiros, San Mamed; Rioabeso, San Jorge; Roman, Sta. Eulalia; Samarugo, Santiago; Sancobade, Santiago; Santaballa, San Pedro; Tardade, Sta. Maria; Torre, Sta. Maria, Villalba, Sta. Maria (cap.), y Villapedre, San Mamed, que reunen sobre 2,000 CASAS distribuidas en un considerable número de l. y ald. La municipalidad tiene casa propia y en ella está la cárcel del part.: la instruccion pública se encuentra en estado deplorable. El TÉRM. municipal confina por N. con la mencionada sierra de la Carba; E. Abadin y Cospeito; S. Begonte, y O. Trasparga y Germade: le recorren diversos arroyos y riach. procedentes de la Carba y montes del distrito, de ellos se forman los r. *Trimas* y de la *Magdalena* que reunidos entre *Boizan* y *Sancobade* constituyen el *Ladra*, que pasando al térm. de Begonte se incorpora al *Parga* y desagua en el *Miño*. El TERRENO participa de monte despoblado y de llanos y colinas de mediana calidad. Los CAMINOS habrán de mejorarse, y con especialidad las carreteras proyectadas de que hablamos en el art. de Lugo prov.: se continuan con asiduidad. El CORREO se recibe en Villalba. Las PROD. mas comunes son el centeno, patatas, poco trigo, algun maiz, lino, legumbres y mucho pasto; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres y no escasea la pesca de truchas y anguillas. IND.: la mas general es la agricola y pecuaria, hay tambien telares para lienzo y lanas, molinos harineros y oficios de primera necesidad. Se celebra feria en Santaballa y ademas concurren estos naturales con sus ganados y frutos á las de Parga y Germade. POBL.: 4,857 vec., 9,288 alm. RIQUEZA IMP.: 782,920 rs. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. judicial).

VILLALBA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lugo, dióc. de Mondoñedo, con algunas felig. del ayunt. de Begonte en la de Lugo, aud. terr. y c. g. de la Coruña: comprende los 5 ayunt. de Begonte, Cospeito, Germade, Trasparga y Villalba que cuentan 560 l. y un crecido número de cas. en las 96 felig. siguientes:

Alba.	San Juan.	Cabreiros.	Sta. Marina.
Arbol.	San Lorenzo.	Candamil.	San Miguel.
Arcillá.	San Pelayo.	Carballido.	Sta. Maria.
Baamonde.	Santiago.	Carral.	San Martin.
Baldomar.	San Juan.	Castro.	Sta. Maria.
Becin.	San Julian.	Cazás.	San Julian.
Begonte.	San Pedro.	Cerdeiras.	San Pedro Felix.
Bejan.	San Pelayo.		
Belesar.	San Martin.	Codesido.	San Martin.
Bestar.	Idem.	Corbello.	San Bartolomé
Boizan.	Santiago.	Cospeito.	Sta. Maria.
Bóveda.	Sta. Eulalia.	Cuesta.	San Simon.
Burgás.	Idem.	Damil.	San Salvador.
Buriz.	San Pedro.	Distriz.	San Martin.

Donalbay.	San Cristóbal.	Pigara.	San Pedro.
Felmil.	Santiago.	Pino.	San Martin.
Gaibor.	San Julian.	Piñeiro.	Idem.
Germade.	Sta. Maria.	Puebla de Par-	
Germar.	Idem.	ga.	San Estéban.
Goá.	San Jorge.	Rábade.	San Vicente.
Goiriz.	Santiago.	Rioaveso.	San Jorge.
Gondaisque.	Sta. Maria.	Rioaveso.	Sta. Eulalia.
Illan.	Santiago.	Roás.	San Miguel.
Insua.	San Bartolomé	Roca.	San Julian.
Joiban.	San Salvador.	Roman.	Sta. Eulalia.
Justás.	Santiago.	Roupar.	San Pedro Felix.
Labrada.	Sta. Maria.		
Ladra.	San Salvador.	Saavedra.	Sta. Maria.
Lagostelle.	San Juan.	Samarugo.	Santiago.
Lamas.	San Martin.	Sancobade.	Idem.
Lanzós.	Idem.	Santaballa.	San Pedro.
Lanzós.	San Salvador.	Sta. Cristina.	San Julian.
Lousada.	San Andrés.	Seijas.	San Pedro.
Mariz.	Sta. Eulalia.	Sisoy.	Sta. Eulalia.
Miráz.	San Pedro.	Sistallo.	San Juan.
Moimenta.	Sta. Marina.	Tamoga.	San Julian.
Moman.	San Pedro.	Tardade.	Santa Maria Mayor.
Moman.	San Mamed.		
Mourence.	San Julian.	Torre.	Sta. Maria.
Negradas.	San Vicente.	Trasparga.	Santiago.
Nete.	San Cosme.	Trovo.	Sta. Maria.
Noche.	San Martin.	Uriz.	San Estéban.
Oleiros.	San Mamed.	Veris.	Sta. Elena.
Pacios.	San Martin.	Vilar.	Sta. Maria.
Parga.	San Bréjome.	Vilar.	Idem.
Parga.	San Salvador.	Villaiba.	Idem.
Parga.	Sta. Cruz.	Villapedre.	San Mamed.
Parga.	Sta. Leocadia.	Villapene.	Sta. Maria.
Pena.	San Vicente.	Villares de	
Pena.	Sta. Eulalia.	Parga.	San Vicente.
Piedrafitá.	San Mamed.		

SITUACION Y CLIMA. Rodeado por el O. de la cord. que forman el cordal de Montouto y sierra de la Loba y cubierto el N. con la elevada Peña Gichia y sierra de la Carba, de cuyas alturas se desprenden infinitos arroyos y riach.; su clima es frio y húmedo y por consiguiente propenso á fiebres intermitentes, dolores de costado, anginas y reuma, pero sin que estas afecciones impidan el que pueda decirse que es un pais generalmente sano.

TÉRMINO Y CONFINES. El terr. jurisd. de este part. se estiende á 6 1/2 leg. de N. á S. ó sea desde Peña Gichia al Cordal de Ousá y 7 3/4 de E. á O. ó sea desde Moimenta al crucero de la Coba, limitando por el N. con los part. de Vivero y Mondoñedo; al E. con el mismo de Mondoñedo y Lugo, corriendo este último por el hasta tocar con la linea que separa á las prov. de Lugo y la Coruña, con la cual confina por el O.

RIOS Y MONTAÑAS. De la mencionada sierra de la Loba se desprenden varios arroyos que, unidos al que corre por la felig. de Labrada, forman el r. de este nombre que pasa á los térm. de Insua y Pigara donde se mezcla con el *Ladra* este trae su origen de las aguas del *Trimas* y *Magdalena*, procedentes de Peña Gichia y sierra de la Carba, de que hemos hecho mérito; y mas abajo del puente de Rivas se une al *Parga* que corre por el S. del part. en direccion de NO. á SE. á buscar al *Miño*, que baña la parte occidental, enriqueciéndose en su curso, con los r. *Pequeño* y *Anllo*, asi como con el que casi perpendicularmente y de N. á S. baja de las alturas de Moinebane y se le agrega entre las felig. de Damil y Cela.

FUENTES. Hay un crecido número de excelente agua potable y una mineral en el l. de Guitriz (V.). junto á la carretera de Madrid; estas aguas se aplican con feliz resultado á diversas enfermedades; pero se encuentran en un punible abandono contra los intereses de aquel pueblo y principalmente de la salud pública.

El TERRENO participa de monte y llano bastante fértil en lo general, no obstante que las aguas de que abundan corren sin otra direccion que la caprichosa á que las obligan las si-

nuosidades del mismo terreno: se encuentran sin embargo prados naturales de pasto, algun arbolado y combustible.

CAMINOS. La carretera de Madrid por Lugo á la Coruña pasa por la parte S. del part. dejando á la izq. al r. *Parga*, cruzando el *Miño* por el puente de Rabade, y el *Ladra* por el de Rivas: los demas caminos son transversales y vecinales poco cuidados. Están proyectadas varias carreteras de suma utilidad; pero omitimos repetir lo que sobre el particular hemos dicho en el art. de prov.

CORREO. Se recibe tres veces á la semana en la carteria de Villalba y l. de Guitiriz que hablándose, como se ha dicho, en la carretera tiene una parada de posta y deja en ella la correspondencia el conductor de la Coruña á Lugo y viceversa.

Las **PRODUCCIONES** mas comunes son centeno, patatas, trigo, algun maiz, legumbres, nabos, hortalizas, frutas y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de liebres y perdices y bastante pesca de truchas y anguilas.

INDUSTRIA. La agricultura, la cria de ganado, molinos harineros, algunos telares y varios oficios de primera necesidad es la única ocupacion de los naturales de este part. y su

COMERCIO. Se limita al que le proporcionan las ferias y mercados que se celebran en Castroncan, en las felig. de Sta. Cruz y San Salvador de Parga y otras del part. asi como en las limítrofes: en ellas presentan sus ganados y frutos, y el escaso producto de su insignificante industria.

Los **PESOS Y MEDIDAS** que usan son distintas, segun hemos manifestado en el artículo de prov. (V.).

INSTRUCCION. No es en el part. de Villalba donde mas abandonado se encuentra este interesante ramo, pues cuenta con 44 escuelas; pero solo una está regentada por maestro con título de suficiencia y solo concurren á ellas unos 516 niños y niñas y estos por temporadas en que no pueden contribuir á la labor de los campos ó guarda de ganado.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 33, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 5, penados presentes 26, reincidentes en otro delito 1 con el intervalo de 6 años y 5 meses; de los procesados 30 contaban de 20 á 40 años y 3 de 40 en adelante; 32 eran hombres y una mujer; solteros 24, casados 9; sabian leer y escribir 44, no sabian 5 y de 44 se ignoraba la instruccion, los 33 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 48 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso lícito, 1 de ilícito, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado. Concluimos este art. con la escala de dist. y cuadro sinóptico.

VILLALBA, cap. de part. Y. M. D. C. G.		Ayuntamiento.		Dióc.	
2 1/2	Begonte.	Cospito.	Germade.	Lugo, cap. de prov.	Mondongo.
2	2	4	4	6	9
2	5	4	4	6	9
3	2	4	4	3 1/2	4 1/2
6	3	3 1/2	6	4 1/2	4 1/2
5 1/2	6	5	6	8 1/2	9
4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
9 1/2	88	88 1/2	91	85	83
					98 1/2
					Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen		Num. de parroquias	CORRELACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.							
	Vecinos.	Almas.		ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de solda- dos en una gta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.				
				Contribu- yentes.	Capacidad	Total.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.								24 años.	Total.		
Begonte	563	2817	244	42	256	243	4	4	6	4	5	19	57	51	23	41	48	30	25	248	6	453614	7657	46573	477844	345	30	63	5
Cospito.	745	3575	303	8	314	296	4	4	4	4	4	19	69	67	67	61	55	39	26	384	8	332898	3888	3666	340452	476	5	93	8
Germade.	586	2934	255	4	256	246	4	4	4	4	4	5	48	46	44	39	33	23	25	258	8	332546	3740	3666	339922	580	2	415	33
Trasparga	807	4039	383	45	398	383	4	4	8	4	4	6	82	78	79	73	38	47	35	432	10	336733	4367	29625	37725	468	2	93	48
Villalba	1857	9288	615	25	640	615	4	4	41	1	9	28	123	149	140	105	99	77	69	702	23	677932	10388	94600	782920	421	21	84	10
Totales ...	1538	22650	1800	64	4864	4783	5	5	39	5	31	91	379	361	323	289	273	216	180	2024	55	1833723	37010	448130	2018863	445	29	89	3

NOTA. La matrícula no indica las contribuciones de cada ayunt., solo hace mérito del total de la prov. que es el 9 3/4 por 100 del total riqueza: corresponden en esta proporción á este part. rs. vn. 488,886 ó 44 rs. 22 mrs. por vec., 8 rs. 14 mrs. por hab. No está incluida la de *culto y clero* que para el part. es de rs. vn. 55,895 ó sean 42 rs., 12 mrs. por vec., 2 rs. 46 mrs. por hab. y el 2 7/7 por 100 de su riqueza.

VILLALBA: v. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2) aud. terr. y c. g. de la Coruña (41), part. jud. y ayunt. á que da nombre como cap.

SITUACION Y CLIMA. Colocada sobre la márg. izq. del r. de la *Magdalena* y no muy distante del *Trimaz*, su clima es húmedo, algo frío pero bastante sano por la buena ventilación que disfruta.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 452 casas cuyo aspecto se mejora notablemente y á las que se les va dando mayores comodidades; la recién construida para ayunt. y cárcel, es sencilla pero de bonita planta, bien que la parte destinada á las prisiones no reúne todas las circunstancias que requieren los edificios de esta clase. Hay una escuela pública elemental incompleta y falta de dotación: á ella concurren sobre 30 niños y 40 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Sancobades; el curato de segundo ascenso y patronato real y ordinario, el cementerio está bien situado; y existen 3 ermitas, la Purificación, Guadalupe y San Roque.

TÉRMINO Y CONFINES. Limita por N. con San Salvador de de Lanzós; E. Santiago de Goiriz; S. Sancobade, y por O. Gondaisque y Mource interpuesto el *Magdalena*, comprende pocos montes y estos despoblados y lo recorre además de los r. de que hemos hecho mérito, un riach. procedente de Goiriz que pasa por el S. de Sancobade á unirse al r. *Ladra*, compuesto de los mencionados *Trimaz* y *Magdalena*.

El **TERRENO** es de mediana calidad y no corresponde á los afanes del agricultor, sin duda por falta de regadio lo cual contribuye también á la escasez de arbolado y combustible.

Los **CAMINOS** proyectados y de que se hizo mencion en el art. de Lugo prov., se van llevando á cabo.

El **CORREO** se recibe de Lugo dos veces por semana y por medio de un peaton.

PRODUCCIONES. La mas abundante es el centeno: también se recogen muchas patatas, algun trigo, maíz, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres y alguna pesca.

La **INDUSTRIA Y COMERCIO** no es mas que la agricultura y grangeria, si bien se encuentran molinos harineros, telares para lino y lana, oficios de primera necesidad y algunas tiendas de quincalla y abaceria, la residencia del juzgado sostiene bastante animacion en esta v., que sin duda prosperará terminados que sean los medios de comunicacion. **POBL.**: 452 vec., 869 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VILLALBA: cas. y cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Arjona, térm. jurisd. de Marmolejo.

VILLALBA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. de Gandesa (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tortosa (8): **SIT.** en llano, con buena ventilacion y **CLIMA** sano; no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 300 CASAS; la consistorial; cárcel pequeña; escuela de instruccion primaria concurrida por 90 alumnos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de segundo ascenso, y 4 beneficiados; contiguo á ella tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, que se cree fuera antiguamente la igl. parr.; á corta dist. de la pobl., empieza la carrera que conduce al sitio denominado el Calvario, plantada de corpulentos cipreses por ambos lados, hasta la capilla de la Virgen de los Dolores, cuya igl. es de bonita arquitectura, con un pequeño coro y sacristia; al extremo opuesto de la v. se ve otra capilla (San Antonio de Padua), con culto público. El **TERM.** confina N. Fatarella; E. Pobra de Masaluca; S. Gandesa y Corvera, y O. Ribarroja; en él se encuentran trozos de murallas arruinadas, y otros vestigios de antigua pobl., al parecer del tiempo de los árabes, y le denominan los naturales Villalba la Vieja. El **TERRENO** es bastante montuoso, contiene algunas minas de carbon, y bosques de pinos. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Mora de Ebro sin dia fijo. **PROD.**: aceite en abundancia, trigo, cebada, legumbres y almendras; cria poco ganado lanar, y caza de conejos y perdices. **IND.**: 6 molinos de aceite. **COMERCIO**: esportacion de este art. y otros sobrantes, é importacion de ropas y efectos coloniales. **POBL.**: 267 vec., 4,323 alm. **CAP. PROD.**: 8.512,666 rs. **IMP.**: 279,379.

VILLALBA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (44): **SIT.** á la falda de un monte en la ribera izq. del r. *Miedes*; le batien todos los vientos y goza de un **CLIMA** templado y sano. Tiene sobre 50 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 800 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de provision ordinaria, y 2 beneficiados, que componen el capitulo ecl.; una ermita (Sta. Ana) sostenida por los vec., y un cementerio bien situado. Confina el **TERM.** por N. con Calatayud y Torres; E. Sediles; S. Belmonte, y O. Paracuellos y Jiloca; su extension de N. á S. es de 4 1/2 leg. y 2 de E. á O., y comprende varios montes, que crían salvas, romeros y tomillos; algunas canteras de cal y yeso, y 2 pequeñas deh. para pastos. El **TERRENO** es escabroso en su mayor parte, de secano con unas 600 hanegadas de regadio, que fertiliza el r. *Miedes*. **CAMINOS**: la carretera de Calatayud para Teruel, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Calatayud por un encargado tres veces á la semana. **PROD.**: cáñamo, vino, trigo, cebada, algunas judías y patatas; mantiene ganado lanar. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **POBL.**: 46 vec., 75 alm. **CAP. PROD.**: 424,403 rs. **IMP.**: 26,600. **CONTR.**: 4,992.

VILLALBA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VILLALBA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, térm. jurisd. de Tordesillas.

VILLALBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Almendralejo (2), aud. terr. de Cáceres (17), c. g. de Estremadura: **SIT.** en una colina sobre la ribera del *Guadajira*; es de **CLIMA** cálido; reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas y tabardillos: tiene 250 CASAS de buena distribucion en lo general, en una plaza y calles regulares empedradas y limpias; hay casa de ayunt.; cárcel; pósito; un cast. ruinoso; escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 55 niños; 2 de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan de 20 á 30; igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras al NO. el cementerio, y mas lejos el conv. de San Francisco, con el titulo de Monte-virgen, sin destino alguno; se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, llamada Panguango, y 2 pilares, uno dentro y otro fuera, con aguas encañadas, abundantes y de buena calidad. Confina el **TERM.** por N. con los de Solana y Azahuchal; E. Fuente del Maestre; S. Feria y la Parra, y O. Sta. Marta y Corte de Peleas; estendiéndose de 1/4 á 1 leg., y comprende dos casas de campo en el sitio de la Calera, con plantio de olivos, huertas y viñas; las deh. del Carrascal, Salamanco y Falcon, de pasto; el monte encinar del pueblo y 4,600 fan. de labor, de las cuales son 500 de primera clase, 800 de segunda y el resto de tercera, en **TERRENO** llano con algunas quebradas, en gran parte tenaz y medianamente fértil, y en otras flojo; hallándose comprendido en lo que se llama en el país tierra de barros. Le baña la rivera *Guadajira*, que tiene un puente de tres arcos, y da movimiento á 3 molinos harineros. **CAMINOS**: carreteros á los pueblos inmediatos y en estado regular: el **CORREO** se recibe en Almendralejo por balihero, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada en abundancia, aceite, vino y verduras; se mantiene ganado lanar, de cerda y de labor, y se cria alguna caza de liebres y la pesca comun de la rivera. **IND. Y COMERCIO**: 3 molinos de aceite, los harineros citados, algunas tahonas, y se esporta el trigo y cebada, importándose art. de vestir. **POBL.**: 332 vec, 4,256 alm. **CAP. PROD.**: 3.259,952 rs. **IMP.**: 200,767. **CONTR.**: 25,065 rs. 9 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 44,370 rs. 47 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en las dos deh. citadas y algunos censos.

Esta v. es cap. del marquesado de su nombre, incorporado á la casa de Medinaceli, y se la llama comunmente Villalba de los Barros.

VILLALBA (SAN CRISTÓBAL DE): desp. de la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Cebreros.

VILLALBA DE ADAJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (2 1/2), dióc. de Avila (16): **SIT.** en punto algo elevado, con buena ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 60 CASAS; la consis-

torial; escuela de instruccion primaria a cargo de un maestro dotado con 4,400 y las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Isidro Labrador) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Hornillos, Olmedo, Pozaldez y Matapozuelos. El TERRENO, bañado por el r. *Adaja*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales en mal estado. PROD.: cereales y legumbres, y unos 7,000 cántaros de vino: se crían las yuntas de vacuno y mular necesarias para la agricultura, única ind. de los hab. POBL.: 50 vec.. 246 alm. CAP. PROD.: 4,430,466 rs. IMP.: 430,468.

VILLALBA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (4), dióc. de Osma (10). SIT. en la vertiente de una colina, cerca de la márg. der. del r. *Duero*, con esposicion al S.; está resguardada de los vientos del N. y E., y ventilada por los demas; su CLIMA es templado y sano, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 460 CASAS; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristan; á la entrada de la pobl. por el camino de Aranda, se halla una ermita de San Pedro, con el cementerio contiguo á ella; al pie de la colina dentro de la misma v., hay una fuente con un pilon grande para abrevadero, y otro mayor mas abajo, que sirve de lavadero de ropas, estas aguas poco abundantes y en parte súcias, sirven para el uso comun del vecindario y para beber, y tal vez contribuya su insalubridad á sostener la enfermedad reinante de las intermitentes. El TÉRM. confina N. la dehesa de Ventosilla; E. el monte de Aguilera; S. Aranda, y O. el r. *Duero*. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, contiene algun arbolado de pinos, que solo sirve para el combustible. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. IND.: tejidos de cáñamo y estameñas ordinarias. POBL.: 408 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 4,498,800 rs. IMP.: 415,738. CONTR.: 42,083 rs. 8 mrs.

VILLALBA DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33) y de Leon (42). SIT. á orillas del r. *Carrión*, en una ladera muy pendiente, con CLIMA frio; vientos N. y E., y poco propenso á enfermedades. Consta de 40 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina: por N. Mantinos; E. Fontecha; S. Fresno del Rio, y O. Calaberas. Su TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el citado r. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Carrión de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, lino y miel; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y elaboracion de carbon de cepa. POBL.: 33 vec., 472 almas. CAP. PROD.: 67,633 rs. IMP.: 2,093. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con los prod. de propios.

VILLALBA DE LOMA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 33 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 600 rs., que pagan los padres de los discipulos; hay una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura y un sacristan; otra estinguida que estuvo dedicada á San Juan; un pósito con el fondo de 170 fan. de trigo. Confina el TÉRM. con los de Mayorga, Saelves, Cabezon y Castroponce. El TERRENO es barrial y poco productivo. CAMINOS: los locales en mal estado, principalmente en tiempos de aguas. CORREO: se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular necesarias para la agricultura, única ind. de los hab. POBL.: 38 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 510,200 rs. IMP.: 54,120.

VILLALBA DE LOSA: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Villalba, Murita, Mijala, Zaballa, Barriga, Villacan, Villota, Teza y Lastras, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (6). SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, y se padecen constipados y pulmonias. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 20 fan. de

trigo; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. con Llorenzo y Villota; E. Misala; S. Hozalla y Mambliga, y O. el mismo Mambliga y Villota. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y llano; le fertiliza un r. que desagua en el *Ebro*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y codornices. POBL.: 24 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 572,500 rs. IMP.: 54,433.

El general carlista Eguia puso cerco á esta pobl. en abril de 1836, pero tuvo que levantarlo á pocos dias, obligado por los movimientos de las columnas de la Reina.

VILLALBA DE RIOJA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (16). SIT. en una altura llamada el Cerro, al E. de la cord. que parte desde la Concha del r. *Ebro* á su márg.; reinan todos los vientos, aunque está algo defendida de los del N. por un peñasco que hay á cosa de un tiro de fusil de aquella direccion, y su CLIMA algo frio es saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas tercianas, particularmente durante la estacion de invierno; se disfruta desde ella de hermosas y pintorescas vistas, desde las que se descubre toda la Rioja. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en varias calles pendientes y pantanosas, y una plaza en cuadro llamada el Rollo; casa de ayunt. que sirve tambien de escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 25 fan. de trigo y una retribucion mensual que pagan los niños, de los que concurren 20, y 42 niñas. La igl. parr. (San Pelayo) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa con arreglo al concordato, y un beneficiado propietario de nombramiento del prelado, con un sacristan que lo es por el cabildo: se halla sit. al N. del pueblo y casi en su mayor elevacion, habiendo dentro de ella una capilla que se llama de los Sres. de Castillo, que sin duda se mandó edificar por ellos, en razon á que poseen un fuerte mayorazgo y casa solar en el pueblo: la sacristia es de construccion mas moderna que la nave, sin que por eso se sepa, ni de la una ni de la otra, cuando ni por quién fueron edificadas. Hacia al lado E. E., estramuros del l. y á dist. de unos 400 pasos, hay una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) en cuyo edificio, aunque mezquino, el dia de la festividad del pueblo se celebra una reunion de los nobles, conservándose sin duda por esta circunstancia. Existe una fuente denominada Vermeja, de agua dura, dentro de la pobl., la cual aunque es perenne, disminuye considerablemente en el verano, habiendo otros varios manantiales dispersos en la jurisd. que toman el nombre de los sitios donde brotan. Confina el TÉRM.: N. con las posesiones que fueron de los frailes ó monges de Herrera, en el part. de Miranda de Ebro; E. con los cotos de los mismos; S. con la jurisd. de Haro y granja de Atamauri, y O. con las Peñas de Jembres: corren por él las aguas que descienden de las alturas inmediatas, habiendo un puentecillo de mamposteria para atravesarlas, denominado Espera-malo, cuyo significado esplica su escaso mérito. El TERRENO, en general de secano, es de mediana calidad, cultivándose sobre 300 fan. de pan llevar y mas de 4,200 obradas de viña. CAMINOS: locales y de herradura. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Haro por balihero dos ó tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres y abundante vino; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y fabricacion de tejas y ladrillos, y el segundo á la venta y exportacion del vino y demas frutos sobrantes, y á la importacion de los géneros y articulos de que carecen. POBL.: 52 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 4,313,300 reales. IMP.: 39,399. CONTR. de cuota fija: 5,678. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., que se cubren con los prod. de propios, y si falta por reparto vecinal.

VILLALBA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Palencia (6). SIT. en una estensa llanura, con CLIMA frio. Tiene 250 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 4,500 rs. y 48 fan. de trigo; otra de niñas, cuya maestra percibe 300 rs. y las retribuciones de las discipulas; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y 3 beneficiados. Confina el TÉRM. con los de Matallana, Voloria, Molina y Montealegre;

dentro de él se encuentran una fuente y varios pozos; las ermitas del Humilladero y Sta. Maria y los desp. y cas. de Fuente Ungrillo, Sta. Colomba, Coto de Arriba, el de Carbajal y el del ex-monast. de Matallana. El TERRENO, bañado por el arroyo *Mijares*, es de buena calidad; tiene buenos montes de encina. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Medina de Rioseco. PROD.: cereales, legumbres, vino, leñas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 4,864 rs. IMP.: 486,400.

VILLALBA DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Llerena, priorato de San Marcos de Leon, orden de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. sobre una colina poco elevada; su CLIMA es templado y sano. Tiene 129 CA-

SAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á que asisten 59 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y provision del Tribunal Supremo de las Ordenes Militares, y medianas aguas potables. Confinas con Otero de Sariegos, Castronuevo, Villarrin y Villafafila. El TERRENO es llano, de superior calidad y de secano, y le baña el arroyo *Salado*. Hay un prado natural de 3/4 de leg. de long. Los CAMINOS son locales, excepto el de travesía para Zamora desde Benavente y Villalpando. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villafafila. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de liebres. POBL.: 406 vecinos, 426 alm. CAP. PROD.: 518,282 rs. IMP.: 46,850. CONTR.: 9,279 rs. 23 mrs. Forma una vicaria, cuyo pormenor puede verse á continuación:

VICARIA DE VILLALBA DE LA LAMPREANA. PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES	PROVINCIAS	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Santuarios y ermitas.	Curas parrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
										Entrada.	Primer as- censo.	Segundo as- censo.	Término.
Villalba de la Lampreana.	Benavente.	ZAMORA.	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
San Cebrian de Castro.	Zamora.		1	»	»	1	»	»	3	»	»	»	1
Peñallusende.	Bermillo.		1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
Perilla de Castro.	Alcañices.		1	1	»	1	1	1	2	»	»	1	»
Piedrahita.	Zamora.		1	»	»	1	»	1	2	»	»	1	»
Cubillos.	Id.		1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Totales.			6	3	4	6	2	3	40	1	»	5	4

VILLALBA DE LOS LLANOS: v. con ayunt., del que dependen los desp. y alq. de Maza de San Pedro, Monte-alto y Negrillos en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una ladera rodeada de montes; el CLIMA es regular y propenso á calenturas. Tiene 60 CASAS de mala construcción y pocas comodidades formando cuerpo de pobl., la que se surte de agua de la de 2 pozos no muy abundantes; una escuela de instruccion primaria concurrida por 22 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura ecónomo de provision del diocesano, y un cementerio fuera del pueblo. Confinas el TÉRM. por el N. con el de Linejo; E. Matilla de los Caños; S. Huelmos de Casasolilla, y O. Maza de San Pedro; pasa por él un arroyo que solo en tiempo de invierno lleva agua. El TERRENO participa de llano y monte; es secano y de mediana calidad; tiene monte de encina y mata baja y algunas alamedas de negrillos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 64 vec., 264 alm. RIQUEZA PROD.: 393,600 rs. IMP.: 49,680.

VILLALBA DE LOS MORALES: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16) y c. g. de Aragon. SIT. en terreno montuoso cerca de la márg. izq. del *Jiloca*; el CLIMA si bien es algo frio es muy sano. Tiene 30 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y un cementerio bien situado. En la plaza única de este pueblo hay una fuente de cuyas aguas se surten los vec. Confinas el TÉRM. por el N. con el de Poyo; E. Fuentes Claras; S. Torrijo, y O. Torralbilla de los Sisonos; hay en él diferentes manantiales y abundantes canteras de excelente piedra de sillería. El TERRENO es montuoso y de secano en su mayor parte pues tiene varios trozos de tierra regadio. Los CAMINOS generalmente son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Calamocha. PROD.: trigo, avena, cebada, azafran, cáñamo, legumbres y verduras; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 424 alm. RIQUEZA IMP.: 42,766.

VILLALBA Y LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santa Maria de Trobo (V.). POBL.: 20 vec., 97 alm.

VILLALBAÑE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (22 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdefresno. SIT. en terreno bajo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 reales, á que asisten 20 niños; igl. (San Juan Bautista) anejo de Solanilla; y tres fuentes de buenas aguas. Confinas con Villafeliz, Represa, Carbajosa, y la matriz. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. 22 vec., 440 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLALBARBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1/2), dióc. de Zamora (8). SIT. en una dilatada llanura, entre dos arr. llamados *Baxós* y *Griegos* con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 420 CASAS; la consistorial; un hospital, para enfermos pobres, á cargo de una hermandad con el título de *La Asuncion*; escuela de instruccion primaria, de cuarta clase, con la dotacion de reglamento; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura y cuatro beneficiados; confina el TÉRM. con los de La Mota, Pedrosa y Benafarces: el TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan los indicados arr. y el *Griegos*, sobre el que hay un puente de piedra con tres arcos, acostumbra causar grandes daños con sus desbordaciones. CAMINOS. los locales, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, uva, zumaque y buenos pastos con los que se mantienen las yuntas necesarias para la agricultura, única ind. de los habitantes. POBL.: 447 vec., 467 alm. CAP. PROD.: 589,750 rs. IMP.: 58,973.

VILLALBETO: l. agregado al ayunt. de Respenda, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuega (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Leon (15). SIT. en el valle de Respenda, combatido por los vientos de N. y O. con CLIMA frio y poco propenso á enfermedades. Consta de 28 CASAS de mala construcción; escuela por temporada; y una igl. parr., cuyo curato es de en-

trada. El TÉRM. confina por N. Aviñante; E. Recueva; S. Barajones, y O. Respanda; el TERRENO disfruta de monte y llano y es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y malos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, títos y lino; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos. **POBL.**: 48 vec., 94 alm. **CAP. PROD.**: 47,074 rs. **IMP.**: 4,599 rs.

VILLALBITE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria de *Torrible* (V.). **POBL.**: 42 vec., 54 almas.

VILLALBOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2). **SIT.** en medio de un valle de 2 leg. delargo y medio cuarto de ancho: **CLIMA** aunque frio y húmedo es sin embargo saludable, dominando el viento N. y los dolores reumáticos. Tiene 23 CASAS, inclusa la de ayunt.; una escuela de educación primaria y una igl. parroquial (Sto. Tomas) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Villanasur; E. Carrias; S. Villalmondar, y O. Turrientes y Cerraton. Su TERRENO es desigual, pero muy productivo, bañándole el r. *Oca*, que con sus aguas da movimiento á tres molinos harineros y desagua en el *Ebro*. **CAMINOS**: los vecinales. **PROD.**: trigo, avena, cebada, legumbres, lino, cáñamo, y hortalizas para el consumo y algun ganado. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 24 vec., 69 alm. **CAP. PROD.**: 372,500 rs. **IMP.**: 54,433.

VILLALCAZAR DE SIRGA (vulgo) **VILLASIRGA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). **SIT.** en una pequeña ladera y á la márg. der. del r. *Ucieza* á distancia de 1/4 de leg.: su **CLIMA** es poco frio bien ventilado y nada propenso á enfermedades, padeciéndose solamente algunas intermitentes. Consta de 160 CASAS de pobre construccion á escepcion de la titulada palacio y otras 40 mas que son regulares: la escuela de primeras letras concurrida por 42 niños y 24 niñas está dotada con 48 fan. de trigo y 200 rs. dándosele además al maestro habitacion: á corta distancia de la v. hay 2 fuentes de buena agua de las que se surte el vecindario: la igl. parr. (Ntra. Sra. La Blanca) está servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados; hay además 2 ermita Ntra. Sra. del Rio y Santo Cristo del Humilladero. El TÉRM. confina por N. con Carrion; E. Arconada; S. Villarmentero y O. Villanueva del Rio: su TERRENO, cuya cabida es de 3,600 obradas, es de buena calidad, y en especial las márg. del *Ucieza* que le baña de N. á S. y las hondonadas de los valles: los CAMINOS son locales y en mal estado, cruzando tambien la calzada de peregrinos. la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, y vino; se cria ganado lanar y algun mular y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y escaechos. **IND.**: la agrícola y demas oficios indispensables. **COMERCIO** la venta del sobrante de sus productos. **POBL.**: 93 vec., 484 alm. **CAP. PROD.**: 382,444 rs. **IMP.**: 49,994. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,900 y se cubre con 3,900 que producen los propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLALCAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices, aud. terr. y c. de Valladolid. **SIT.** en llano; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 150 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Encarnacion y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con Cereza, Carbajosa, Ricobayo, y los r. *Esla* y *Duero*. El TERRENO es de mediana y mala calidad; por él corren las aguas del *Duero* y *Esla*. Hay dos montes de robles, pinos, y matas bajas y un soto de negrillos. Los CAMINOS dirigen á Zamora, Carbajales, Alcañices, y part. jud. de Sayago. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados, caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. **IND.** una fabrica de estameñas y algunos molinos harineros. **POBL.** 440 vec., 556 alm. **CAP. PROD.**: 262,200 rs. **IMP.**: 25,768. **CONTR.**: 44,778 rs. con 44 mrs.

VILLALCON: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16) y part. jud. de Frechilla (3): **SIT.** á la parte O. de la prov. en TERRENO quebrado: reinan los vientos NE. y O. y se padecen constipados y dolores de costado. Tiene 90 CASAS de medianas comodidades y propias para labradores, que

forman 4 calles anchas, una de ellas empedrada y una plaza; casa de ayunt. con cárcel; una escuela de niños de ambos sexos concurrida por 50, á cuyo maestro se le pagan 12 cargas de trigo, 5 de los fondos comunes y 7 por reparto entre los padres de los niños; una igl. parr. (Ntra. Sra.) de entrada y servida por el párroco y 5 beneficiados: el cementerio se halla fuera del pueblo en parage bien ventilado, junto á la ermita del Cristo del Humilladero: hay otra ermita en el térm. llamada de Ntra. Sra. del Páramo: se surten los vec. de las aguas de varios pozos que hay dentro de la pobl.: á unas 1,000 varas de esta hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas: Confina el TÉRM. por N. con los de Arroyo y Poblacion; E. con los de Quintanilla y Calzadilla; S. con el de San Roman de la Cuba, y O. con los de Pozurama y Villelga. El TERRENO es de buena calidad y de seco; no hay montes y solo se encuentra una alameda de álamos blancos: tres prados para pastos propios del comun y cinco de particulares que cogen la yerba en San Juan: los CAMINOS son locales y malos y la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villada los miércoles y domingos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, mular y vacuno y caza de liebres y alguna perdiz. **POBL.**: 70 vec., 374 alm. **CAP. PROD.**: 337,433 rs. **IMP.**: 40,999.

VILLALDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Santiago de *Miraz* (V.). **POBL.** 5 vec., 20 alm.

VILLALDAVIN: v. agregada al ayunt. de Perales en la prov. y dióc. part. jud. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** en una pequeña altura, á cuyo pie corre el *Carrion*: su **CLIMA** es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 28 CASAS de mala construccion: escuela de primeras letras, dotada con 6 cargas de trigo: para surtido de los vec. una fuente de buenas aguas: la igl. parr. (Sta. Eulalia) es de entrada y provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de San Cebrian de Campos, Rivas, Husillos, Becerril y Granja de Villafruela: su terreno es llano lo de N. y E. y de regadio muy productivo; no así lo de S. y O. que es cascajoso y malo: le cruza el citado r. y un cuernago ó brazo de aquel: los CAMINOS son locales y en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino: se cria ganado lanar y poca caza. **IND.**: la agrícola: **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus prod., y la importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: segun datos oficiales 14 vec., 72 alm. y segun noticias fidedignas 26 de los primeros y 418 de las segundas. **CAP. PROD.**: 43,670 rs. **IMP.**: 4,840.

VILLALDEMIRO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (5 1/2): **SIT.** en un llano, con buena ventilacion y **CLIMA** frio y saludable, y se padecen inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 4,300 rs.; una igl. parr. (Santiago) servida por dos beneficiados iguales. El TÉRM. confina N. Tamaron; E. Torres; S. Pampliega, y O. Villalquiran. El TERRENO es de buena calidad; tiene un monte regularmente poblado de árboles; le fertiliza el r. *Arlanzon*, y le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de Pampliega. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres y pesca de anguilas, truchas y barbos. **POBL.**: 54 vec., 208 alm. **CAP. PROD.**: 830,800 rs., **IMP.**: 80,342 **CONTR.**: 5,436 rs. 17 mrs.

VILLALEBRIN: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Sañices del Rio: **SIT.** en una llanura á orillas del *Valderaduey*; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 22 CASAS, escuela de primeras letras por 5 meses; igl. parr. San Pedro advincula servida por un cura y dos fuentes de buenas aguas. Confina con Villalman, Villazan, Riosequillo, Grajal, Peceñil y Sahagun. El TERRENO es de buena calidad y le bañan las aguas del *Valderaduey*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Saldaña por Sahagun, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: se extrae trigo, y centeno, y se importa lo que falta para el consumo. **POBL.**: 49 vec., 160 alm.: **CONTR.** con el ayunt.

VILLALÉGRE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Estéban de *Molleda* (V.).

VILLALENGUA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (19 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (11): sit. en la parte superior de un cerro á la izq. del r. *Manubles*: la baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunos catarros y afecciones de pecho. Tiene 302 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,362 rs.; igl. parr. (La Asunción) servida por un cura de segundo ascenso que presenta la encomienda de San Juan de Jerusalem, y 5 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 5 erm. Sta. Eulalia. San Gregorio, San Juan Bautista, San Miguel y San Roque, sostenidas por los vec., y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrijo y Villarroya; E. Moros y Cervera; S. Enbid de Ariza, y O. Torrijo: su estension de N. á S. es de una leg. y 4 1/2 de E. á O.: en su radio comprende una casa de campo que habita el ermitaño de Sta. Eulalia, con varias eras y pajares que todo lleva el nombre de la espesada ermita, y un monte pequeño dividido en deh. El TERRENO es de buena calidad: participa de secoano y deregadio que fertiliza el r. *Manubles*, de cuyas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: el transversal de Calatayud á Soria al que se incorpora el de Cervera y Avión en mal estado, y en el que hay una venta. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, lino, alubias y toda clase de frutas: mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y escasa pesca en el r. IND.: la agrícola. COMERCIO: consiste principalmente en la exportacion de vino, cáñamo y alubias, é importacion de bacalao y arroz. POBL.: 177 vec., 840 alm. G. P. PROD.: 4.680,000 rs. IMP.: 436,500: CONTR.: 23,932 rs.

VILLALFEIDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. á la márg. izq. del r. *Torio*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) comun á Serrilla, servida por un cura de 2.º ascenso y presentar del abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M., y buenas aguas potables. Confina con Matallana, Aviaños, Vegacervera y Serrilla. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD. granos; legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 40 vec., 162 almas. CONTR. con el ayunt.

VILLALQUITE: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdepolo: SIT. en la ribera de Gradefes, sobre terreno llano; su CLIMA es templado, y sujeto á tercianas, y constipados. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un cura; una ermita (San Antonio Abad); y una fuente de regulares aguas. Confina con Aldea del Puente, Matamorales, Saclices del Payuelo, y Vega de los Arboles. El TERRENO es de mala calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas. PROD.: centeno, algun trigo, legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y gansos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. POBL.: 44 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLALGORDO DE JUCAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de La Roda, c. g. de Valencia (30), dióc. de Cuenca (15): sit. en llano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 4,500 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 260 rs. y las retribuciones de las discipulas; varios pozos de saludables y buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Casasimarro, Huertas del Rio, Quintanar del Rey, Tarazona y Casas de Benitez; dentro de él se encuentran los cas. de Rambla del Agua, Escobosas y Regatos: el TERRENO bañado por el *Júcar*, cuyo paso facilita un puente, es arenisco, flojo y de mala calidad: tiene montes pinares, de propiedad particular: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en La Roda: PROD. cereales, legumbres, vino, aceite, azafrañ, hortalizas y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices,

y pesca de barbos. IND.: la agrícola, una fáb. de harinas, otra de papel y otra de hilados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos; é importacion de los art. que faltan. POBL.: 366 vec., 1,603 alm. CAP. PROD.: 4.884,975 rs., IMP.: 244,148.

VILLALIBADO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (4/2). SIT. en una pequeña altura; reinan con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es frio pero sano, y propenso á catarros y pulmonias. Tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villante; E. Tovar; S. Castromorca, y O. Arenillas. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Fuencebil*, que tiene su origen en este térm.; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, y lino; cria ganado lanar y vacuno, y pesca de cangrejos. POBL.: 44 vec., 32 almas. CAP. PROD.: 236,700 rs. IMP.: 23,517. CONTR.: 4,374 rs. 17 mrs.

VILLALIBRE DE SOMOZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de ingreso y presentar del cabildo catedral de Astorga, y una fuente de buenas aguas. Confina con Lucillo, Filiel, Boisan, Luyego y Tabladillo de Turienzo. El TERRENO es de inferior calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados. IND.: la arrieria, quedando á cargo de las mujeres las labores del campo y cuidado de los ganados. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLALIBRE DE LA JURISDICCION: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, á cuya v. corresponde.

VILLALIS: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Palacios de Valduerna. SIT. en un valle sobre una colina; su CLIMA es templado, y se sufren fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; una ermita (la Piedad) con su buena casa y rentas suficientes para el culto y clero de una parr., y varias fuentes de buenas aguas en los afueras. Confina con Robledo, Robledino, Fresno, Posada, Quintana, Palacios, Quintanilla y Tabuyo del Monte: en su térm. se encuentra el desp. de San Martin de Vega. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Duerna*. Hay dos montes cubiertos de encinas, y matas bajas. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, lino, frutas, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: 3 molinos harineros, y 3 telares de lino y lana, cuyos productos y primeras materias venden en los mercados inmediatos. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLALMAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Saclices del Rio. SIT. á la márg. der. del r. *Valderaduey*, en una ladera suave, con un gran monte por la parte del O.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (San Juan) matriz de Villazan, servida por un cura que presentaban los religiosos del conv. de Trianos, órden de Sto. Domingo, abadesa y religiosas de Gradefes y D. Juan Gutierrez Vidanes, vicario de Sahagun, y buenas aguas potables. Confina con el anejo de Villapeñil. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo del pais. POBL.: 48 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLALMANZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (6 1/2 leg.), part. jud. y dióc. *vere nullius* de Lerma (4/2). SIT. en terreno llano, á la der. de la carretera de Búrgos á Francia, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, y espuesto á fiebres inflamatorias. Tiene 170 CASAS; 32 lagares; 30 corrales, y 24 diseminadas por el térm.; aquellas forman cuerpo de pobl., aunque separadas unas de otras, cuya irregularidad conserva aun de resultados del horroroso incendio que sufrió en el año 1812 por el ejército francés, á su retirada de la batalla de los Arapiles; hay escuela de instruccion primaria, dotada con 48 fan. de trigo; 3 mesones; una venta del conejo, sobre la calzada; un

cementerio, estramuros de la pobl.; 2 fuentes públicas, próximas a ésta, de cuyas aguas se surte el vecindario; una igl. parr. (la Asuncion) servida por 3 beneficiados con la cura y 2 racioneros. El TÉRM. confina N. Torrecilla y Villamayor de los Montes; E. Sta. Ines; S. y O. Lerma; en él se encuentran muchas fuentes que forman un arroyo; sus aguas sirven para labar las ropas y regar la vega, y despues se introducen en el r. *Arlanza*. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le cruza la citada carretera, y un CAMINO de herradura que conduce a Villafraanca, Montes de Oca y la Rioja. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza mayor y menor. POBL.: 467 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 2.363,400 rs. IMP.: 223,609. CONTR.: 44,695 rs. 4 mrs.

VILLALMENTEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

VILLALMONTE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo de Valdetuejar. SIT. en terreno montuoso, junto a la cord. de cerros que baja de la Rez; su CLIMA es frio. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. y arcediano de Cea, y buenas aguas potables. Confina con Prioro, Morgovejo, Renedo y el Otero. El TERRENO es montuoso. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. Hay maderas de roble, y leña en abundancia. POBL.: 32 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLALOBAR: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (4), aud. terr. de Burgos (44), c. g. de Valladolid (32), dióc. de Calahorra (47). SIT. en un ribazo a la márg. del r. *Oja ó Ilera*, con exposicion al O.; reinan casi todos los vientos, y su CLIMA, aunque algo frio es saludable, y sujeto solo a algunos reumas y tercianas. Tiene unas 40 CASAS incluso los pajares; la del ayunt.; una escuela de primeras letras dotada con una pequeña cantidad, a la que concurren 20 niños; la igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa conforme al concordato, y un beneficiado de racion media de presentacion del cabildo, con un sacristan nombrado por este. Al O. del pueblo se halla el cementerio bien situado. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. a S., es igual dist. de E. a O.; confinando N. con Castañares y Baños; E. Sto. Domingo de la Calzada y Bañares; S. tambien con Sto. Domingo, y O. con Herramelluri y Tirgo; corre por él, el citado r. *Oja ó Ilera* y un arroyo que descende de las *Abejas*; brotan tambien varios manantiales de aguas de buena calidad: el TERRENO es regular, hallándose en él algunas alamedas de propiedad de particulares con arbolado de chopos y olmos. CAMINOS: dirige a Sto. Domingo, Bañares, Cuzcurrita y Castañares, todos locales y de herradura, conservándose en cima del pueblo algunos vestigios de calzada de los romanos: la CORRESPONDENCIA se recibe del primero de dichos puntos 2 ó 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres, entre las que, las judias son las mas abundantes: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de liebres, perdices y codornices, y anades en su tiempo, pesca de alguna trucha. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 33 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 889,670 rs. IMP.: 35,586. CONTR. de cuota fija 3,977.

VILLALOBAR: l. en la de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. de Valladolid, ayunt. de Ardon. SIT. en terreno algo llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellania familiar con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Benazole y Vallejos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 50 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLALOBON: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). SIT. en una suave colina y a corta dist. del arroyo de

su nombre; su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 153 CASAS de pobre construccion la mayor parte de tierra y adobes, distribuidas en calles estrechas y tortuosas: la escuela de primeras letras concurrida por 32 niños está dotada con 40 cargas de trigo y la corta retribucion de los alumnos; para surtido de los vec. hay un pozo a las inmediaciones de la v. y varias fuentes para abrevadero de ganados: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina con los de Fuentes de Valdepero y Palencia: su TERRENO llano, la mayor parte es de mediana calidad; siendo de los vec. de Palencia y Valdepero las mejores tierras: al NE. en una colina se hallan las bodegas para la conservacion del vino: el riach. ya citado corre por el térm.: los CAMINOS son locales y la ant. carretera que de Valladolid dirige a Santander: el CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y algunas legumbres: se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos; buenas leñas y pastos en sus montes. IND.: la agricola, y las mujeres se ocupan en hilar lana para las fáb. de mantas y bayetas de la cap.: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 94 vec., 489 alm. segun datos oficiales, y segun noticias fidedignas 152 de los primeros y 547 de las segundas. CAP. PROD. 314,600 rs. IMP.: 9,300.

VILLALOBOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leguas), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). SIT. en una suave pendiente; su CLIMA es templado y padece por lo comun tercianas. Tiene 310 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., a que asisten 470 niños de ambos sexos; un conv. de monjas claras, y 3 igl. parr. (San Salvador, San Feliz y San Pedro) servidas por 3 curas de ascenso y provision en concurso el de la primera, y de ingreso y presentacion del marqués de Astorga los de las restantes. Hay a 300 pasos O. de la pobl. una ermita (Ntra. Sra. de Velilla), cuya imagen es de un mérito artistico superior; y una fuente de abundantes y buenas aguas dentro de la v., que aprovechan los vec., para su consumo doméstico. Confina con Vega de Villalobos, Prado, Cerecino de los Barrios y Fuentes de Ropel: en su térm. se encuentra el desp. Sta. Marta. El TERRENO es desigual, de superior calidad y de secano, apesar de los infinitos manantiales que brotan en las inmediaciones de la pobl., cuyas casas lame un arroyo que baja del teso de San Vicente. Hay árboles frutales con especialidad perales que dan unas peras de tan considerable tamaño, que 3 forman una a., y como por su peso se desprenden con facilidad de la rama, tienen cada una asida a esta una red para evitar caigan al suelo y se magullen. Los CAMINOS son locales; en uno de ellos hay un meson bastante cómodo: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar y yeguar de recría, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino de viento harinero. POBL.: 236 vec., 944 alm. CAP. PROD.: 424,638 rs. IMP.: 36,549. CONTR.: 23,314 rs. 4 mrs.

VILLALOGAN: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mayorga.

VILLALOMBROS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

VILLALOMEZ: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2). SIT. en medio de un valle de 2 leg. de largo por 1/4 de ancho: su CLIMA es húmedo y frio, pero saludable: reina el viento N. y los reumas y pulmonias. Tiene 40 CASAS, entre ellas una capitular; una escuela de primera educacion; una igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) y a corta dist. una ermita propia del pueblo (San Pedro de la Cueva): el culto de aquella está servido por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Villanavor; E. Espinosa del Camino; S. Villafraanca, y O. Ocon. Su TERRENO es desigual y de mediana calidad generalmente hablando: a las inmediaciones de la poblacion y orillas del rio *Oca*, que baña el terr. hay grandes choperas, cuyos árboles se utilizan para la construccion de edificios: el espresado r. corre de S. a N. y despues de 10 leg. de curso va a entregar sus aguas al *Ebro*. CAMINOS: los locales. Lrs PROD.: son trigo, cebada y toda clase de legumbres, lino y pocas hortalizas, y tambien al-

gan ganado. IND. y la agrícola. POBL. 43 vec., 165 almas. CAP. PROPR. 458,000 rs. IMP. 70,307. CONTR.: 3,276 rs. 29 mrs. Este pueblo pertenecía antiguamente á la jurisd. de Villafranca, gozando del privilegio de montes y pastos.

VILLALON: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), partido judicial de Posadas (1 1/2), ayuntamiento y término de Fuente-Palmera (V.). Está sit. en llano, y se

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo de ejército, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

compone de 9 CASAS de teja y 7 de rama, en que habitan 13 vecinos, 64 almas. VILLALON: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Leon: formanlo 31 v., 42 l., 3 granjas y 6 desp. que componen 41 ayunt.: Los datos de poblacion, riqueza, contribucion etc., se demuestran en el estado siguiente:

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPOSIBLE EN TOTALIDAD.			CONTRIBUCIONES (*)									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	JÓVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE								Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.							48 años.	49 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								Cupo de sold. cor. á 1 q. de 25,000 hs.				
Aguilar de Campos	Leon.	494	775	128	8	436	129	4	4	4	4	5	41	40	9	6	4	3	6	49	1'93	214567	4406	4	276	29	32570	467	30	42	4	15'18
Barcial de la Loma	id.	94	360	89	»	89	87	4	4	4	4	5	8	3	10	5	4	5	»	35	0'90	40563	434	48	412	23	20467	247	25	56	29	50'46
Bolaños	id.	154	652	108	6	414	64	4	4	4	4	5	43	40	40	5	5	»	3	46	1'63	84000	545	46	428	28	22965	449	4	35	8	27'34
Bustillo de Chaves	id.	31	93	30	4	31	22	4	»	2	4	3	4	»	2	5	6	»	4	48	0'23	41262	1331	4	443	23	6130	497	25	65	31	44'86
Cabezon de Valderaduey	id.	20	77	46	4	20	44	4	»	2	4	3	»	2	4	3	»	»	»	6	0'49	61560	3078	»	799	47	7248	362	44	94	5	44'77
Castrobol	id.	42	184	44	4	42	31	4	»	2	4	3	4	3	2	3	4	3	4	14	0'46	45354	1079	29	246	17	2296	54	23	42	45	5'06
Castroponce	id.	70	240	61	4	65	42	4	4	2	4	4	4	2	7	4	3	4	4	49	0'52	94205	1345	27	448	20	45479	221	4	73	24	46'43
Ceinos	id.	403	409	83	2	85	27	4	4	4	4	5	6	3	9	4	5	2	3	29	4'02	89439	865	44	217	32	20471	498	25	50	2	22'97
Cuenca de Campos	id.	331	1301	490	6	496	160	4	4	6	4	6	49	»	9	9	6	2	2	57	3'25	290838	878	22	223	48	42878	429	47	32	33	14'74
Fontihoyuelos	id.	44	431	35	1	36	12	4	»	2	4	3	7	40	8	4	2	4	4	23	0'32	57429	1305	7	438	13	7508	470	22	57	40	43'08
Gaton	Palen ^a	90	210	72	»	72	4	4	4	2	4	4	9	3	5	3	2	3	»	28	0'52	416300	1292	8	553	27	41648	462	26	69	25	42'60
Gordaliza de la Loma	Leon.	42	52	40	4	41	7	4	»	2	4	3	»	6	»	»	»	»	»	»	0'13	41284	3440	41	793	34	6932	577	23	133	40	46'79
Herrin	Palen. ^a	125	631	401	3	404	7	4	4	4	4	5	40	45	7	2	4	8	4	47	1'57	290344	2322	25	460	4	25704	205	21	40	25	8'85
Mayorga	Leon.	500	2000	246	3	249	225	4	4	8	4	7	31	29	24	43	22	»	46	432	5'»	444000	828	»	207	»	84254	462	47	40	24	49'63
Melgar de Abajo	id.	72	250	70	2	72	67	4	4	2	4	4	7	8	9	40	3	5	8	50	0'62	69382	963	22	277	48	43062	481	44	52	8	48'83
Melgar de Arriba	id.	436	600	409	4	410	44	4	4	4	4	5	40	44	5	6	44	4	4	54	1'50	406140	780	45	476	29	48929	439	6	34	49	47'83
Monasterio de Vega	id.	63	250	52	4	53	24	4	4	2	4	4	»	3	5	6	»	4	»	48	0'62	42400	668	9	468	44	7892	425	9	34	49	48'75
Oteruelos de Campos	id.	7	28	3	4	4	3	4	»	2	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'07	23400	3342	29	835	24	4424	632	»	158	»	48'94
Pajares de Campos	id.	4	6	8	»	8	2	4	»	2	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'04	48560	48560	»	3093	41	3228	3228	»	538	»	47'39
Quintanilla del Molinar	id.	49	76	20	»	20	48	4	»	2	4	3	4	3	4	»	2	»	»	7	0'49	24232	4275	43	318	29	5887	309	29	77	46	24'29
Roales	id.	429	570	95	»	95	93	4	4	4	4	5	7	6	7	5	7	2	»	34	1'42	60880	471	32	406	27	46867	430	25	29	20	27'74
Saelices	id.	75	283	66	6	72	42	4	4	2	4	4	4	3	3	2	»	5	4	48	0'70	52767	703	20	486	45	6670	88	32	23	49	42'64
Santervas de Campos	id.	424	475	94	3	94	42	4	4	4	4	5	42	9	4	2	8	3	2	40	1'48	83106	670	7	474	33	20269	463	46	42	23	24'39
Urones de Castroponce	id.	74	242	66	»	66	64	4	4	2	4	4	7	3	2	4	4	2	»	49	0'60	54000	760	49	223	5	40043	444	4	44	43	48'54

Valdunquillo . .	Leon.	460	572	407	»	407	44	4	4	4	4	5	6	4	5	4	»	4	4	18	1'43	95049	593	29	466	4	45693	98	3	27	45	16'52	
Vecilla de Valde- raduey.	id.	495	824	417	3	420	444	4	4	4	4	5	15	10	8	6	2	2	3	46	2'06	145864	748	4	177	4	29848	152	32	36	6	20'44	
Vega de Rioponce.	id.	87	306	66	2	68	50	4	4	2	4	4	6	4	8	7	4	4	»	33	0'76	94410	1085	6	308	48	16250	186	27	53	4	17'24	
Villabaruz. . . .	id.	54	208	39	4	40	28	4	4	2	4	4	5	4	2	2	4	2	»	43	0'52	68040	1259	14	326	33	14346	209	49	54	44	16'64	
Villacarralon.	id.	52	160	52	1	53	28	4	4	2	4	4	2	4	6	3	4	4	2	49	0'40	42203	814	24	263	26	9865	189	24	64	22	23'37	
Villacid.	id.	424	560	404	3	404	47	4	4	4	4	5	9	6	10	5	2	4	4	37	1'40	78324	634	22	439	27	16882	136	5	30	5	24'55	
Villacreces. . . .	id.	27	82	27	»	27	46	4	4	2	4	4	3	4	»	4	4	4	4	41	0'20	45600	1688	30	556	3	8742	322	23	106	8	19'44	
Villafrales. . . .	id.	79	250	73	»	73	62	4	4	2	4	4	7	4	5	»	6	»	»	49	0'60	53295	674	24	243	6	14479	179	47	56	24	26'60	
Villahamete. . . .	id.	87	336	61	»	61	59	4	4	2	4	4	4	4	3	6	4	4	4	47	0'84	83887	964	7	249	22	13385	153	30	39	29	15'96	
Villalba de la Loma	id.	38	450	27	»	27	27	4	»	2	4	3	3	4	3	»	4	»	4	9	0'37	54420	1345	9	340	27	7236	190	45	48	8	14'16	
Villalan de Campos	id.	40	170	40	2	42	38	4	»	2	4	3	2	3	»	4	»	»	»	6	0'42	59198	1479	32	348	9	6456	153	34	36	7	10'40	
Villalon.	id.	1430	4674	474	32	506	474	4	4	8	4	7	24	18	32	37	20	24	42	164	14'68	1974676	1744	29	424	29	217006	192	4	46	15	14'01	
Villanueva de la Condesa.	id.	24	96	46	3	49	40	4	»	2	4	3	4	4	2	»	»	4	»	5	0'24	25820	1229	47	268	33	2929	139	46	30	47	14'34	
Villar de Ronces- valles.	id.	488	646	443	4	447	436	4	4	6	4	6	6	4	10	8	7	6	5	46	1'34	187339	996	45	304	4	51079	271	24	82	34	27'27	
Villaviciencio. . .	id.	242	745	447	8	425	402	4	4	6	4	6	9	14	8	12	5	4	4	50	1'86	25433	448	49	33	25	44269	67	40	19	5	56'77	
Zorita de la Loma	id.	8	43	43	2	45	43	4	»	2	4	3	»	4	»	3	»	»	»	4	0'10	26152	3269	»	608	6	3504	438	»	84	47	13'40	
Totales.		5005	19657	3263	145	3378	2445	40	28	426	40	474	270	243	238	487	450	404	78	1240	49	»	5468362	4092	20	278	6	852070	170	8	43	42	45'58

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 474,822 ó sean 34 rs., 32 mrs. por vec., 8 rs., 30 mrs. por hab. y 3'20 por 100 de la riqueza imponible.

Situado al extremo N. de la prov.; confina en esta direccion con la de Leon; S. el part. de Medina de Rioseco; E. prov. de Palencia, y O. la de Zamora; su estension de N á S. es de 5 leg. escasas, y 4 1/2 de E. á O.: goza de buena ventilacion, despejada atmósfera y saludable CLIMA, batiéndole principalmente los vientos N. y E. y el NE. conocido en el pais con el nombre de gallego.

Todo el TERRENO que comprende el part. es llano, feraz y á propósito para la siembra de cereales, dándose tambien abundancia de finos y delicados pastos; solo á la parte de Zorita de la Loma presenta algun tanto de elevacion, y se puede decir que este punto es lo peor del terr., al que atraviesan r., únicos á que puede darse el nombre de tales; el primero es el *Cea*, que penetra en el part. por el terr. de Melgar de Arriba, y corriendo en direccion de N. á S. baña sucesivamente los de Melgar de Abajo, Monasterio, Sañices, Mayorga y Castrobol, por cuyo último punto abandona el part., despues de haber impulsado diferentes molinos harineros y regado multitud de deliciosas y fértiles huertas. El *Valderaduey*, que viniendo de la prov. de Leon entra por la jurisd. de Villacarralon, sigue á las de Vega de Rioponce, Cabezon y Bolaños, desde donde pasa á la prov. de Zamora, por el térm. de Castroverde; por el E. del part. corre en direccion de N. á S. el r. *Seguillo*, casi formando el lim. de la prov. con la de Palencia; aprovechan algo de

sus aguas los pueblos de Herrin, Villafrales, Gatón y Villabaruz, y desde aqui se introduce en el part. de Medina de Rioseco; en todas direcciones se encuentran manantiales de buenas aguas, y en muchos pueblos fuentes y bastantes pozos de agua potable para el surtido de los vec. y ganados.

El único CAMINO general que cruza el part., es la carretera que conduce á Leon y atraviesa por Aguilar, Ceinos, Vecilla y Mayorga, los demas son vecinales para la comunicacion de los pueblos entre si.

Las prod. del terreno son rico trigo, cebada, centeno, avena, algo de vino, toda clase de legumbres, hortalizas y abundantes y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno y se cria algo de mular y caballar, aunque este último no es de la mejor clase, por el poco cuidado en la eleccion de los caballos padres.

Aun cuando la principal ind. la constituyen la agricultura, la arrieria, la ganaderia y la elaboracion de los esquisitos quesos, tan estimados en Madrid y otros puntos, no faltan sin embargo algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, principalmente en la cab. del part. (V.), en diferentes pueblos hay molinos harineros.

El COMERCIO se reduce á la exportacion del sobrante de frutos, prod. de la ind. y ganados y á la importacion de caldos, carnes, tocino, ropas y legumbres. Los salados de ca-

da semana hay un mercado, puede decirse, de cereales y comestibles, y anualmente se celebra una feria que durá desde el 24 al 29 de junio, y su tráfico lo constituye la venta de granos, ganados mayores y menores, toda clase de aperos y utensilios de la agricultura, maderas de construccion y labradas en puertas, ventanas, mesas, sillas y otros muebles; tambien se ponen muchas tiendas de ropas, plateria, quincalleria, visuteria y otros generos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 49, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 38, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 3 con el intervalo de 4 1/2 á 3 años; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40 y 42 de 40 en adelante; 43 eran hombres y 6 mujeres; solteros 45 y casados 32; sabian solo leer 3, leer y escribir 46, no sabian 28; ejercian ciencias ó artes liberales 3 y 44 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 24 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, una de ilícito, 42 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 6 instrumentos contundentes.

Las dist. de las principales pobl. entre si, á la cap. del part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen en la siguiente

VILLALON, cab. del part.

3	Aguilar de Campos.												
3	4	Barcial de la Loma.											
4	4 1/2	2 1/2	Cuenca de Campos.										
4	2 1/2	3 1/4	3/4	Gaton.									
4	3 1/4	4	4 1/2	4	Herrin.								
3	4	3 3/4	4	4 1/2	4	Mayorga de Campos.							
3	4 1/2	4 1/2	4	4	3 1/2	4 1/2	Melgar de arriba.						
4	4 3/4	2	4	3	3	2	3	Villacid.					
3	2 1/2	2	3 1/2	4	4	2	3 1/4	4 1/4	Villagra.				
2	3	3	3 1/4	4	3 1/2	4	2 1/4	4	4	Vecilla de Valderaduey.			
40	7	7	9	9	40	42	43	40	44	8	Valladolid, aud. terr. y c. s.		
42	45	45	44	43	42	9	9	42	40	40	22	Leon, dióc.	
42	39	39	40	41	42	45	45	42	43	43	32	44	Madrid.

VILLALON DE CAMPOS: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40 leg.), dióc. de Leon (42). SIT. en una espaciosa llanura, con libre ventilación y CLIMA frío, las enfermedades mas comunes son pulmonías y dolores de costado; tiene 4,300 CASAS, muchas de ellas de hermosa perspectiva y sólida construcción, distribuidas en varias calles y plazas, en una de las que se eleva un elegante y magnífico rollo, de gran nombradía en el país y fuera de él; un hermoso hospital de construcción gótica, edificado á expensas del conde de Benavente; 3 escuelas de instrucción primaria, una pública dotada con 9 rs. diarios, y dos privadas, regulándose la concurrencia de las 3 en 340 alumnos: 2 particulares de niñas, frecuentadas por 200 discípulas; 3 igl. parr., San Miguel, hermoso edificio de orden gótico, servida por un cura párroco y un cabildo de beneficiados; San Juan y San Pedro servidas cada una por su respectivo cura y sacristan; un conv. que fue de victorios y en el día está destinado á cuartel; otro que fue de dominicos y se ha habilitado para posada con toda comodidad, se han hecho dos cómodas casas de habitación y una hermosa sala de audiencia para el tribunal, con todas sus dependencias; hubo otro de franciscanos, que habiendo pasado á propiedad particular en 1840, ha sido demolido: confina el TÉRM. con los de Bustillo, Villanueva, Villafrales, Cuenca y Fontibuyelo; dentro de él se encuentran 42 fuentes de abundantes y buenas aguas, y las ermitas de Fuentes y Villacilda: el TERRENO es fuerte y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe en su estafeta los domingos, martes y viernes por un conductor que lo trae de la adm. de Rioseco, y sale en los mismos días. PROD.: cereales y legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres, perdices y palomas. IND.: la agrícola, 8 fáb. de curtidos, 2 de tejidos de trezaderas, 6 de chocolate, 3 molinos de aceite de linaza, 3 harineros de viento, 4 tintes, cererías, confiterías, ebanistas, carpinteros, carreteros, tejedores de lana, lino y cáñamo, cerrajeros, vidrieros, albañiles, tejeros, sastres, plateros y zapateros, algunos vec. se dedican á la arriería y otros á la elaboración de los exquisitos quesos, que tanta fama llevan en Madrid y otros puntos. comercio: exportación del sobrante de frutos, quesos y demas productos de la ind. é importación de los art. que faltan; hay varias tiendas y puestos ambulantes de ropas, quincalla, comestibles y otros géneros; los sábados de todas las semanas se celebra mercado y una feria anual que principia el 25 de junio; el tráfico lo constituyen los ganados lanar, mular y caballar, géneros ultramarinos y coloniales, paños y toda clase de ro-

pas, curtidos, maderas, quincalla y otros art., entre ellos^s toda clase de comestibles. POBL.: 4,430 vec., 4,674 alm. CAP. PROD.: 49,946,820 rs. IMP.: 4,974,676.

VILLALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de Villanueva (V.).

VILLALONGA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Pego (2), (*) aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (40). SIT. en terreno llano al pie de los montes de Laguna y Azafar, á la der. del r. Alcoy: la baten con mas frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, aun cuando se padecen algunos catarros. Antiguamente habia en este valle 10 pueblos que tenian por matriz á Villalonga; pero despues de la reconquista del reino de Valencia por el rey D. Jaime, fueron desamparándolos sus moradores, y fundaron sus casas en el que existe llamado la ant. Villalonga, quedando en la actualidad, solo escombros, que manifiestan el sitio donde estuvieron fundados los 7 primeros, y se llamaron Rafol, Buxerques, Lafont, Simat, Reconch, Reconchent, Almaceta, Alcludia, Cais y Plasa, cuyos tres últimos juntos forman hoy la v. de Villalonga. Tiene 400 CASAS de rústica construcción y mal distribuidas interiormente, repartidas en varias calles irregulares y sin empedrar, pero bastante cómodas y limpias, y una plaza de regular capacidad: hay casa de ayunt. y cárcel con habitación para el alcaide; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas asistida por 60, y 800 rs. de dotación; igl. parr. (Los Santos Reyes) de primer ascenso, servida por un cura y un vicario de provision ordinaria, tiene por anejo á Forná; una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Fuente, sit. dentro de la pobl., con media naranja y crucero; otra á 1/4 de hora S. de la v., bajo la advocación de San Antonio Abad, San Antonio de Padua y Sta. Bárbara; otra en el desp. de Buxerques dedicada á San Lorenzo, y un cementerio á unos 60 pasos N. del pueblo, del que fue su ant. igl. parr.: los vec. se surten para sus usos de varias fuentes que nacen en las inmediaciones, y principalmente de la que hay dentro del pueblo al pie de la capilla de la Virgen de su nombre, muy abundante y de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Potries; E. Forná, y O. Gallinera, y O. Lorcha: su estension de N. á S. es de 4 1/2 horas, y 2 de E. á O., comprendiendo en su radio varios montes, de los que los principales son la Costera alta al E., Azafar al S. y Laguna al O., formando cordillera los dos primeros. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, pedregoso y tenaz en toda ella, y flojo en la huerta que ocupa el llano, regada por 2 fuentes que nacen en los montes inmediatos, y bañado por el r. Alcoy, en cuyo cauce se encuentra el ant. azud denominado de

(*) Por real órden de 24 de noviembre de 1847 se ha trasladado á la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia.

Encarroz, que sirve para el riego de las tierras de la v. de Oliva y huerta de Gandia, por cuenta de cuyos interesados en el riego se está construyendo de nuevo el espresado azud. CAMINOS: hay uno carretero por Gandia para Valencia, y los demas locales, de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Oliva por un encargado, pagándole 4 maravedises por carta. PROD.: trigo, maíz, seda, algarobas, poco vino, aceite y algunas frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 de aceite, dedicándose algunos vec. al trato en caballerías que conducen de Gandia y venden en todo el reino de Valencia. Hay un mercado semanal los viernes, cuyos principales art. son arroz, sardinas, bacalao y otros comestibles. POBL.: 366 vec., 4,598 alm. CAP. PROD.: 4.263,600 rs. IMP.: 477,048. CONTR.: 23,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende a 9,500 rs. que se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el deficit por reparto vecinal.

VILLALONGA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (40), ayunt. de San Jenjo. sit. en la estremidad SO. del valle de Salnes, cerca del Océano Atlántico, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS en los l. de Arosa, Carballeda, Cortiña, Piñeiros, Salgueiro, y cas. de Rebel, propio del Duque de Patiño. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Santo Tomás de Gondar, se halla servida por un cura de entrada y patronato del mencionado duque. Confinan con el anejo, y con las felig. de Noalla y Dena. El TERRENO es de buena calidad; y en su parte montuosa se originan algunos arroyuelos que van á desaguar en una de las sinuosidades de la *ria de Arosa*. PROD.: trigo, maíz, centeno, legumbres, vino, algunas frutas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y una fáb. de tejas. POBL.: 41 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLALONQUEJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., y c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). Por su proximidad á la cap. disfruta del mismo CLIMA que ella, y de iguales accidentes su terreno (V. Burgos). Tiene 40 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Burgos; E. Tardajos; S. Páramo, y O. Villavilla. POBL.: 49 vec., 79 almas. CAP. PROD.: 700,500 rs. IMP.: 67,759. CONTR.: 2,455 rs. 49 mrs.

VILLALONSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Toro (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). Sit. en terreno algo desigual; su CLIMA es templado, y padécense constipados, afecciones de pecho, gástricas y tifoideas. Tiene 416 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs., á que asisten 70 niños; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso y presentación *in solidum* del duque de Medinaceli; una ermita (el Cristo de la Vera Cruz); y buenas aguas potables. Confinan con Benafarces, Casasola, Morales, Villavendimio y Pinilla: en su térm. se encuentra el desp. de Lobones correspondiente á la jurisd. de Benafarces y Villalsuso, cuyos pueblos aprovechan sus pastos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas que nacen de la fuente del Tallo, y bajan por los térm. de Tiedra, Pobladora y Benafarces. Los CAMINOS son locales, pasando por Lobones la calzada de Toro á Rioseco: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y paños; cria ganados y alguna caza de perdices y liebres. POBL.: 453 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 734,120 rs. IMP.: 54,178. CONTR.: 44,062 rs. y 9 mrs.

VILLALPANDO: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), intendencia de Zamora, part. jud. de Medina de Rioseco (5), dióc. de Leon (14). Sit. en un llano, sobre la carretera de Madrid á Galicia, con CLIMA frio y propenso á fiebres intermitentes y tabardillos: tiene 700 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, dotado con 4,400 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que las retribuciones de las discipulas; una fuente y 12 pozos de aguas potables; 8 parr. (Santa Maria la Antigua, Ntra. Sra. del Templo, San Miguel, San Andrés, San Lorenzo, San Nicolás, San Pedro y Santiago); para su servicio, ademas de los res-

pectivos curas, hay un capítulo de 40 beneficiados; hay tambien un conv. de monjas habitado por 9 religiosas, y 2 que fueron de religiosos dominicos y franciscanos. Confinan el TÉRM. con los de Quintanilla del Olmo, Quintanilla del Monte, Villardiga y Tapiotes; dentro de él se encuentran varias fuentes; las ermitas del Espiritu Santo, la Tercera Orden, San Roque, San Juan, el Humilladero y Mies Feliz; y los desp. de Amaldos, Ribota, Villavicencio, San Martin del Rio, San Martin de los Raicones, San Miguel de Villardiga, y un ant. coto con un caserio: el TERRENO bañado por el r. *Valderaduey* es fuerte y de buena calidad; comprende una dehesa y 2 montes poblados de encina. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á la Coruña. CORREO: se recibe y despacha en su estafeta los domingos, martes y jueves. PROD.: cereales, legumbres, vino, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola, recriacion de ganados, fabricacion de aguariente, 3 molinos harineros, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 625 vec., 2,500 alm. CAP. PROD.: 2.773,560 rs. IMP.: 308,653. CONTR.: 63,873 rs. 7 mrs.

El 4 de junio de 1813 llegó á esta pobl. el ejército español al mando de D. Pedro Agustín Giron, donde se le reunió la quinta division procedente de Asturias, mandada por Don Juan Diaz Porlier, para continuar las operaciones militares contra los franceses, cuya guerra presentaba ya un aspecto favorable á las armas españolas.

VILLALPAPE: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo; el señ. lo ejercia D. José Saavedra, el cual nombraba e juez ordinario.

VILLALPAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Bartolomé de Villalpape (V.). POBL.: 47 vec., 85 almas.

VILLALPAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de Villarello (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILLALPAPE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/4), y ayunt. de Bóveda (1/2). Sit. á la der. del r. *Mao*; CLIMA benigno; comprende los l. de Marzan, Vilar y Valde Motos, que reunen 23 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Ber; al E. Rivas-pequeñas y r. *Mao*; por S. Valverde, y por O. el camino de Monforte á Puertomarin. El TERRENO es de mediana calidad, con arbolado de castaños. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas, legumbres y vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 23 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLALPARDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albacete (9), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33). Sit. al extremo SE. de la prov. en el centro de una llanura; su CLIMA es templado, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 104 CASAS de un solo piso, distribuidas en calles angostas y tortuosas; para surtido del vecindario hay varios pozos de agua, por carecer de fuentes; la igl. parr. (San Pedro Advincula) está servida por un cura de entrada y un teniente para su anejo Villarta. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Minglanilla; S. Villarta, y O. Iniesta; la cabida del TERRENO es de 2,452 almudes; es bastante quebrado y cubierto de mata baja; 800 almudes estan destinados á cereales; 580 plantados de viñedo, olivos y azafra, y los restantes destinados á pastos. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Iniesta ó en la de Minglanilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, miel y azafra; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 2 tejedores de lienzos bastos y gergas, un sastre y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 404 vec., 444 alm. CAP. PROD.: incluso el de Villarta, 802,222 rs. IMP.: 40,111 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,844 rs. 47 maravedises.

Esta v. fue ald. de Iniesta hasta el año 1729, en que consiguió hacerse v. y separarse de la jurisd. de aquella, que-

dando por agregado suyo Villarta hasta 1837, en que se separó y formó ayunt. independiente.

VILLALTA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

VILLALTA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bobadilla.

VILLALTA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y térm. jurisd. de Piñar.

VILLALTA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la merind. de Valdivielso (2 1/2). SIT. en terreno muy elevado; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es escesivamente frío, y se padecen pulmonías. Tiene 17 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Pesadas; E. Escobados; S. Cernegula, y O. Masa. El TERRENO es muy seco y frío; participa de monte y llano; le cruza la carretera de Burgos á Bercedo, en la cual hay un parador muy concurrido. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 144,800 rs. IMP.: 13,709.

VILLALUBE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Toro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). SIT. en un llano cerca de un valle; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 450 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs., á que asisten 400 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Estéban Proto-mártir) servida por un cura de ingreso y presentar de varias voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Fuentes-secas, Pozo-antiguo, Toro, Gallegos y Algodre; en su térm. se encuentra el desp. ó deh. de Lenguar que perteneció á frailes Gerónimos, y hoy á un particular. El TERRENO es de 2.^a y 3.^a clase. Los CAMINOS son vecinales. Se recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 143 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 703,050 rs. IMP.: 56,336. CONTR.: 10,088 rs. 22 maravedises.

VILLALUD: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolín de Obono (V.).

VILLALUENGA: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en la falda meridional de un monte; CLIMA templado, y reinan todos los vientos. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (Stas. Justa y Rufina) servida por un beneficiado, y una fuente para el surtido de la pobl. El TÉRM. confina: N. Olabarre; E. Tuyó; S. Antezana, y O. Lasierra; hay un monte de arbustos y matas bajas. El TERRENO es muy estéril. CAMINOS: uno á la Puebla de Arganzón, en mal estado. El CORREO se recibe de esta misma pobl. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado cabrio; caza de perdices. POBL.: 6 vec., 30 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLALUENGA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. de la Junta de Río de Losa (1/4). SIT. en un valle, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, y se sufren constipados y pulmonías. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. San Llorente; E. Robeda, prov. de Alava; S. el r. Losa, y O. Robredo; en él se encuentra una ermita (la Magdalena). El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que desagua en el Ebro; la parte montuosa está poblada de encinas y pinos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo por medio de balijero PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 191,000 rs. IMP.: 48,448.

VILLALUENGA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle mas hondo que sus alrededores, por cuya razon las aguas de las lluvias tienen su acogida en el pueblo y su salida por el lado E.; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y N., y no se padecen graves enfermedades; tiene 281 CASAS de tapias de tierra, sin ninguna comodidad, en una plaza y 20 calles, de las cuales estan empedradas 4; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 60 niños; otra de niñas con 4,333 rs. de la dotación en la que se educan 50; igl. parr. (San Andrés Apóstol) con curato de 2.^o ascenso y provision

ordinaria; en los afueras al N. el cementerio, y mas lejos al S. sobre un cerro bastante elevado y único en el térm. un cast. destruido llamado del Aguila. Se surte de aguas potables en una fuente á las inmediaciones, en varios pozos y en un arroyuelo que nace á 400 pasos al O. de la v., la cruza de O. á N. y entra luego en Guaten. Confina el TÉRM. por N. con el de Yuncler; E. Coveja; S. Villaseca, y O. Recas, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O. y comprendiendo el desp. de San Pedro de Adamud; un prado de buenas yerbas para aprovechamiento comun; algunas canteras de cal y greda superior y tierras labrantias, sin otras aguas que el arroyo citado, ni arbolado de ninguna clase. Los CAMINOS son vecinales: el correo se recibe de Illescas por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y algunas semillas; se mantiene ganado lanar y el necesario para las labores. POBL.: 398 vec., 1,000 almas. CAP. PROD.: 1,700,000 rs. IMP.: 45,035. CONTR.: 40,843 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,522 rs. del que se pagan 2,920 al secretario, y se cubre con 6,472 por ingresos de propios y el resto por repartimiento.

VILLALUENGA DEL ROSARIO: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (17 leg.), part. jud. de Grazalema (1), dióc. de Málaga (16), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17). SIT. al pie de una sierra bastante áspera y pedregosa próxima á un arroyo que pasa por la inmediación del pueblo; el CLIMA no es frío, y se padecen fiebres intermitentes. Tienen 360 CASAS de regular construccion entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., cuyos vec. se surten de las aguas de una fuente de calidad excelente; un edificio muy bien construido que sirve de pósito; una escuela de instruccion primaria concurrida por 70 niños y una enseñanza de niñas á la que asisten 30; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita San Gregorio y un cementerio en el sitio donde antes estuvo la igl. del Salvador. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zahara; E. Ronda; S. Cortes, y O. Jerez de la Frontera; su térm. es comun con el de las v. de Grazalema, Ubrique y Benaocaz comprendidas en lo que se llama la Serrania de Villaluenga del Rosario. Encuéntrase en él la ald. de Benamahoma y varias fuentes y arroyuelos. El TERRENO es desigual, pedregoso y de mala calidad, con algunos montes poblados de diversos árboles. Los CAMINOS mas principales son el que de Sevilla va á Gibraltar y el de Cádiz á Málaga en muy mal estado. El CORREO se recibe de Ronda por balijero. PROD.: trigo, cebada, lentejas y bellotas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: hay varias fáb. de tapones de corchos, telares de jerga y lienzo y molinos harineros. POBL.: 404 vec., 1,622 alm. RIQUEZA PROD.: 4 229,360 rs. IMP.: 23,320.

VILLALUENGA y GABINOS: l. con ayunt. al que se hallan incorporados Barrios de la Vega, Sta. Olaja de id. y Quintanadiez, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) y dióc. de Leon (13). SIT. en medio de la vega de Saldaña en terreno llano y entre los arroyos *Perionda* que corre por el S. y *Cauce Nuevo* por el E.; su CLIMA es frío bien ventilado y propenso á calenturas catarrales y pulmonías. Consta de 24 CASAS de pobre construccion, 3 de las cuales pertenecen á Gabinos; escuela de primeras letras por temporada concurrida por 14 jóvenes de ambos sexos y dotada con 10 fanegas de trigo, que dan los padres de los alumnos; para el surtido de aguas aprovechan la de los citados arroyos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Martin obispo, es de entrada y provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Poza de la Vega; E. Saldaña; S. Villarrodrigo, y O. Villapum; el TERRENO es de mediana calidad y de regadio una gran parte con las aguas de los mencionados arroyos; hay algunos puntos poblados de alisos, chopos y otros arbustos: los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos, garbanzos, hortalizas y lino: se cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un batán, 3 molinos y 2 fáb. de aceite de arder. POBL.: 22 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 52,900 rs. IMP.: 3,000: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs.

VILLALUMBROSO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (14). SIT. en un valle el cual

riega un arroyo: su CLIMA es poco frío, si bien ventilado y propenso á fiebres intermitentes. Consta de 120 CASAS algunas de regular construcción, casa de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 60 alumnos y dotada con 4,500 rs.; para surtido de los vecinos hay un pozo dentro de la pobl. y 3 fuentes fuera; la igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de provision ordinaria; hay además una ermita Ntra. Sra. de las Nieves. El TÉRM. confina por N. con Villatoquite; E. Cardenosa y Paredes; S. Frechilla, y O. Mazuecos y Cisneros: el TERRENO es de buena calidad en su mayor parte; le cruza un pequeño arroyo sobre el cual hay un puente: los CAMINOS son locales y la carretera que de Palencia dirige á Leon pasa por el pueblo; su estado es regular. CORREOS: se reciben de la cap. de prov. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino de inferior calidad: se cria ganado lanar, y caza de liebres y algunas perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO la esportacion del sobrante de sus productos, y la importacion de los artículos de que se cerece. POBL.: 120 vec., 624 alm. CAP. PROD.: 384,990 rs IMP.: 20,702. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y otros arbitrios.

VILLALUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Castro (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

VILLALVA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (8 leg.), part. jud. de la Palma (1), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (7): SIT. en terreno desigual al O. de Sevilla y al E. de Huelva; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 600 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de población; una escuela de instrucción primaria; algunas posadas con buenas comodidades; hay varias fuentes en el pueblo de buenas aguas; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; el templo es del gusto gótico y lo forman dos naves en ángulo recto que se unen por un estremo de bóveda, fue igl. de templarios, construida sobre un antiguo templo dedicado á la diosa Juno; por último, tiene un cementerio en buen sitio. Confina el TÉRM. por el N. con el de Paterna del Campo; E. La Palma; S. Bollullos, y O. Manzanilla; corre por él el r. Tinto por el limite N. El TERRENO casi todo es de secano con algunas huertas y una deh. de alcornoque. Los CAMINOS son locales y en la actualidad se construye la carretera de Huelva á Sevilla. El CORREO se recibe de la Palma. PROD.: trigo, cebada, semillas, mucho aceite y vino; hay ganado lanar, vacuno, yeguar, de cerda y algun cabrio, y caza menor. POBL.: 626 vec., 2,362 alm. RIQUEZA PROD.: 44,393,498 rs. IMP.: 644,746.

VILLALVA DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 45): SIT. en terreno bastante llano y rodeada de algunas alturas de piedra de yeso y calveros: su CLIMA es frio con buena ventilacion y propenso á calenturas gástricas. Consta de 289 CASAS de mediana construcción y á propósito para las faenas agrícolas; hay escuela de primeras letras concurrida por 440 niños de ambos sexos y dotada con 4,600 rs. del fondo de propios y una pequeña retribucion que dan los padres de los discípulos; para surtido del vecindario tiene una fuente de buena agua y 3 pozos á una legua de distancia y para los usos domésticos y abrevadero de ganados hay otra en la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es un edificio de buen gusto y mucha solidez, está servida por un cura de entrada y un sacristan; unida á la igl. se halla la ermita de Ntra. Sra. de los Portentos; otra en el pueblo de la Concepcion y 2 estramuros la de San Sebastian y la de Sta. Bárbara. El TÉRM. confina por N. con Poyos, Cañabuelas y el real sitio de la Isabela; E. Castejon y Tinajas; S. Portalrubio, y O. Jabalera y Buendia: en su jurisd. se hallan los despoblados de Alcantarilla con 3 casas, Juarros, Cogolludo, Mercadillas y Moralejas: su TERRENO no obstante ser mucha parte calvero, es de mediana calidad: al N. E. se halla un monte denominado Sierra Mediana, poblado de mata baja de carrasca y roble: los rios que cruzan su térm. son el Guadaleja y el Guadamajud con otros arroyos que se les incorporan de poco caudal: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de

la estafeta de Buendia lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, aceite, vino, alazor y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero con dos piedras, otro de aceite, 2 hornos de pan y otro de teja y ladrillo: COMERCIO: la venta de granos y de muletas á lo cual se dedican muchos vecinos comprando las lecheras en la feria de Leon y después de recriarlas las venden en Castilla la Nueva, y la importacion de arroz, bacalao, telas de algodón y paños ordinarios. POBL.: 289 vec., 4,449 alm. CAP. PROD.: 2,232,100 rs. IMP.: 461,605: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLALVA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en terreno llano y á la márg. der. del r. Júcar; su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 70 CASAS de pobre construcción; las aguas de que se surte el vecindario son las del r.; la igl. parr. aneja de la de Zarzuela la halla servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con Portilla; E. Valdecabras; S. Cuenca, y O. Zarzuela: en su jurisd. se halla el cas. de Castillo: su TERRENO es de mala calidad y muy montuoso: el citado r. cruza por el térm. de E. á S.: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas y patatas; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batan. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y de leña en la cap. de provincia. POBL.: 46 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 762,480 rs. IMP.: 38,124 rs.

VILLALBA ALTA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en una pendiente que puede reputarse como una prolongacion de la sierra del Povo; el CLIMA es templado y sano. Tiene 75 CASAS de regular construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Perales; E. Aguilar; S. Orrios, y O. el r. Alfambra, con cuyas aguas y con las de la fuente del Tormagal se riegan algunas huertas, y reciben impulso diferentes molinos harineros; hay además diferentes manantiales de excelentes aguas. El TERRENO es llano, escepto el de la parte del Povo, con muchas huertas al rededor del pueblo y lo restante de secano, con monte bajo y pastos. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas, judías, verzas y frutas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares de lienzos. POBL.: 61 vec., 246 alm. RIQUEZA IMP.: 35,553 rs.

VILLALBA BAJA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 1/2 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en una llanura en la márg. der. del r. Alfambra; el CLIMA es templado y sano. Consta de 119 CASAS de buena construcción y con algunas comodidades, formando cuerpo de pobl., cuyas calles estan limpias y bien alineadas: tiene una escuela de niños y otra de niñas, ambas medianamente concurridas; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con Peralejos; E. Corbalan y Tortajada; S. Concul, y O. el anterior y Caudete: las aguas del r. anteriormente citado, fertilizan algunas tierras y dan impulso á un molino harinero. El TERRENO en su mayor parte es llano y de regadio con tierras de secano, buenas para centeno; hácia la parte de Corbalan tiene algunos pinos y monte bajo. CAMINOS: el que de Teruel sube á Montalbán y los vecinales. El CORREO se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y frutas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares de lienzos. POBL.: 120 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 50,062 rs.

VILLALVAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.): SIT. al principio de un valle estrecho que forma la cord. de sierra de Ata-

puerca; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 32 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura; una ermita arruinada al pie de la mencionada sierra y camino para Villafra de Montes de Oca, donde antes estuvo el conv. de monjas de Sta. Dorotea; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confinan con Cardenuela, Villafria y Granja de Mijaradas. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y dividen tambien á Búrgos, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, algunas frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos, caseros. POBL.: 47 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 547,400 rs. IMP.: 52,430. CONTR.: 4,764 rs. 24 mrs.

VILLALVARO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (49), dióc. de Osma (3): SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 59 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 46 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura y un sacristan. Confinan el TÉRM. con los de Berzosa, Matanza, Rejas y Zayuelas: dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos corrales para encerrar ganado. El TERRENO, fertilizado por un arroyo de curso perenne, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe y despacha en el Burgo. PROD. cereales, vino, patatas, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 57,220 rs. 24 mrs.

VILLALVILLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (44): SIT. en la falda de 2 cerros que la dominan por NE. y S.; la combaten los vientos O., y su CLIMA es templado y propenso á intermitentes. Tiene 400 CASAS de mediana fab., casa de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs., y una igl. parr. (Sta. Maria) con curato de entrada y de provision ordinaria, y cementerio bien situado, una alameda al NO. y varias fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confinan el TÉRM. N. Alcalá de Henares; E. Anchuelo y Corpa; S. Valverde, y O. Torres y se estiende 4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un monte poblado de robles y esparto, 3 deh. de 300 fan. de estension cada una, algun olivo, 2 prados de aprovechamiento comun. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS, vecinales y malos. El CORREO se recibe en la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y aceituna; mantiene ganado lanar, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: un molino de aceite. POBL.: 73 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 2.004,853 rs. IMP.: 405,375. CONTR.: 9'65 por 400.

VILLALVILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en una altura y en terreno yesoso, con CLIMA frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS dispersas y sin formar calles; para surtido del vecindario hay una fuente de mala agua; la igl. parr., aneja de la de Villar de Domingo Garcia, está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con el de Bascuñana; E. Sacedoncillo; S. Culebras, y O. Villar de Domingo Garcia. Su TERRENO es llano y medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, guijás y algun vino; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 46 vec., 64 almas. CAP. PROD.: 350,220 rs. IMP.: 47,514.

VILLALVILLA DE BURGOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 1/4 leg.): SIT. en el valle que va de esta c. á unirse con el de Huvia en Villalonguejar, á la izq. del r. Arlanzon; goza de buena ventilacion, y CLIMA frío, pero sano, y sujeto á constipados, pleuresias y fiebres inflamatorias. Tiene 97 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Búrgos, las Huelgas y Hospital

del Rey; E. los mismos; S. San Mamés, y O. Tardajos. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el r. Arlanzon; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera de Búrgos lá Valladolid. PROD. cereales, legumbres, patatas, lino y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 50 vec., 189 almas. CAP. PROD.: 868,300 rs. IMP.: 79,564. CONTR.: 6,578 rs. 45 mrs.

VILLALVILLA DE GUMIEL: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2), dióc. de Osma (40): SIT. en un elevado cerro, donde le combaten todos los vientos, su CLIMA es frío, y se padecen pleuresias é inflamaciones. Tiene 54 CASAS; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco y un sacristan; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Pinilla de Trasmonte; E. Tubilla del Lago; S. Villanueva de Gumiel, y O. Gumiel de Izan. El TERRENO es fuerte, abundante en manantiales, que forman el arroyo á que da nombre el pueblo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe en Aranda por diligencia de los interesados. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo y vino; cria ganado lanar y caza de liebres. POBL.: 28 vec., 400 almas. CAP. PROD.: 550,800 rs. IMP.: 53,291. CONTR.: 3,074 rs. 48 maravedis.

VILLALVILLA DE MONTEJO: l. que forma ayunt. con Villaverde (1/2 leg.), de la prov. y dióc. de Segovia (44), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. entre unos cerros bastante escabrosos; reinan los vientos N. y S.; el CLIMA es en algun tanto templado y propenso á tercianas. Tiene 44 CASAS inferiores; una plaza; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 6 fan. de grano que pagan los padres de los 43 alumnos que á ella concurren; y una igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la de Villaverde, cuyo párroco la sirve; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente. Confinan el TÉRM. N. y E. Villaverde de Montejo; S. Moral, y O. Onrubia; se estiende 4/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un pequeño monte pinar y una deh. con regulares pastos. El TERRENO es de secoano y de inferior calidad. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe en Aranda de Duero por los que van al mercado. PROD.: trigo y centeno; mantiene ganado lanar basto y vacuno; y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 47,890 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 400.

VILLALVILLA JUNTO Á VILLADIEGO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1). SIT. en un extremo de la llanura de Campos, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano; y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 50 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Hormicedo; E. Boada; S. Tablada, y O. Barrios de Villadiego. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un pequeño arroyo y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 30 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 664,400 rs. IMP.: 63,548. CONTR.: 5,534 rs. 3 mrs.

VILLALVILLA SOBRESIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero saludable, aunque espuesto á constipados y pulmonias. Tiene 220 CASAS; una igl. parr. (Stas. Centola y Elena) servida por 2 beneficiados iguales. El TÉRM. confina N. Covos; E. Gredilla la Polera; S. Mata, y O. Hontomin; en él se encuentran 2 casas-paradores en el camino de Bercedo. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de mata baja; le fertiliza el r. Hubierna y el Jordan, sobre cada uno de los cuales hay un puente. Además de los CAMINOS locales tiene una carretera de Búrgos á Bercedo. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 9 vecinos, 36 almas. CAP. PROD.: 255,000 rs. IMP.: 28,438. CONTR.: 584 rs. 26 mrs.

VILLALVITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá, felig. de Santiago de Laje (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLALVITE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de

Sta. Maria Magdalena de Coeseo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLALVITE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Friol (1 4/2). SIT. en terr. quebrado de la ant. Torredei, de CLIMA benigno, saludable y ventilado: consta de los l. Camoiras, Carballal, Castrodá, Cerracin, Corra, Ferreiras, Retorta, Santa Marta y Sobrado, con 56 CASAS de labradores y artesanos, y una escuela temporal sin dotación fija. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Bravos, Sta. Mariana de Torrible y San Salvador de Outeiro; curato de entrada de patronato lego, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay una ermita (Sta. Marta) sit. en un bosque que lleva este nombre, y se surten del agua de algunos manantiales de su TÉRM., que confina por N. con el r. Narla y Ntra. Sra. de Bravos; E. San Salvador de Outeiro; S. Santa Maria de Torrible, y O. San Martin de Cotá. El TERRENO, arenoso y de mediana calidad, está regado por los arroyos *Porto do Rio* y *Vidueiros*, que nacen en el TÉRM., y por el r. Narla que lo cruza de O. á S.; hay montes cubiertos de matas bajas, buenos prados y algunos sotos de robles y castaños. CAMINOS: el que va de Lugo á Santiago en un estado regular: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, algun maiz, trigo, avena, cebada, patatas, lino, nabos y alguna castaña y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se padecen truchas y anguilas en el r. Narla. IND.: la agricola, algunos telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: se hace en las ferias de Cotá, Gayoso, Guimarey, Lugo y Roimil, vendiendo ganado lanar y caballar y otros art. POBL.: 54 vec., 274 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLALLANA ó VILLAYANA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (4/2). SIT. en ambas orillas del r. Caudal ó de Lena; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es algo propenso á tercianas. Tiene 100 CASAS en los l. y cas. de Collada, Castañera, Castiello, Mesigos, San Martin, Retruelles, Requejo, Vega, Villallana y Viscarrionda. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay tambien 4 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Ujo; E. Carabanzo; S. Pola de Lena, y O. Riosa y Muñoncero. El TERRENO es de buena calidad; cruza por esta parr. la carretera que desde Gijón y Oviedo dirige á Castilla por el puerto de Pajares. PROD.: escanda, trigo, maiz, cebada, castañas, patatas, habas y frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 430 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLALLANO: l. agregado al ayunt. de Villaren en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Burgos (14). SIT. en terreno escabroso y á corta dist. del r. Camesa; su CLIMA es frio; reinan los vientos de N. y O. y las calenturas catarrales. Consta de 44 CASAS de mala construccion; escuela por temporada; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada: las aguas de que se surten los vec. son de mediana calidad: el TÉRM. confina por N. Porquera de los Infantes; E. Aguilar de Campoó; S. Gama, y O. Villacueva de las Torres; su TERRENO es de mediana calidad; le baña el arroyo *Luccio*, el que se incorpora á 1/2 cuarto de legua al O. de este pueblo con el r. ya citado: al E. y S. hay un pedazo de monte poblado de encina. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Aguilar de Campoó. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, legumbres y patatas; ganado lanar y vacuno y poca caza; pesca de cangrejos. IND.: 3 molinos harineros que no muelen sino en tiempo de lluvias, y la agricola y pecuaria. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 20,200 rs. IMP.: 790.

VILLALLONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nason, felig. de San Vicente de Placente (V.).

VILLAMADERNE. l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. y dióc. de Burgos (15). SIT. en la estremidad de una pequeña altura: CLIMA saludable, y reinan casi todos los vientos. Tiene 20 CASAS, inclusa la del comun; un cas.;

escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (San Millan), servida por un beneficiado; una ermita (Santa Lucia), y para el surtido del vecindario una fuente de excelentes aguas. El TÉRM. confina N. Carcamo y Guinea; E. Tuesta; S. Espejo y Bergüenda, y O. Barrio y Villanañe; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de encinas y robles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. *Omecillo*, con un puente junto á una de las ventas. CAMINOS: los locales y el que desde Valdegovia conduce á la cap. y Vizcaya, en el cual hay 3 ventas. El CORREO se recibe de Miranda por el balihero de Espejo. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado mular, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y tordos. IND.: ademas de la agricola y pecuaria hay 2 molinos harineros, uno del pueblo y otro del conde de Ezpeleta. POBL.: 47 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMAGRIN: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de la merind. de Cuesta Urria (1). SIT. á la márg. der. del r. Nela, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, y sujeto á constipados. Tiene 8 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. el r. Nela; E. Urria; S. Quintana la Cuesta, y O. Valdelacuesta. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar; caza menor, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 4 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 44,400 rs. IMP.: 321.

VILLAMALEA: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Alcalá de Henares.

VILLAMALEA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (26). SIT. en una espaciosa y dilatada llanura, con buena ventilacion, y CLIMA frio y propenso á reumas y dolores de costado. Tiene 410 CASAS; la consistorial; cárcel; una casa lonja; una panera que fue del pósito, cuyo fondo se halla estinguido; un ant. palacio, en estado de ruina, y tiene una cisterna de inestimable valor; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,800 rs. pagados de una piadosa fundacion; otra de niñas á cargo de unas beatas, que reunidas en vida comun, sin hacer ningun voto solemne, viven juntas en un edificio con su oratorio, y se dedican á la enseñanza de niñas y tejidos de alfombras de lana de colores, con otras labores de la misma clase aunque no del mejor gusto; una igl. (Misterio de la Encarnacion) servida por un cura y 2 beneficiados; una ermita (La Purisima Concepcion); fuera de la v. se hallan las de El Calvario, San Agustin y San Sebastian; hay tambien un pozo público del que y de los de algunas casas, se surte el vecindario de aguas potables. Confina el TÉRM. con los del Herrubrar é Iniesta, Ledaña, Fuentealbilla y Casas Ibañez; dentro de él se encuentran un santuario (San Antonio Abad); 2 balsas de aguas llovedizas, y los cas. de Charcos Blancos y Casa de Tarancon. El TERRENO, que participa de quebrado, tiene trozos areniscos y flojos, y otros tenaces y fuertes, siendo en lo general de mediana calidad; pasa el r. *Cabriel*, formando el lím. N. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Tarazona. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, vino, azafran, maiz, patatas, seda y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agricola, molinos harineros, uno de papel, un batan, el tejido de alfombras indicado y algunos otros á que se dedican varios vecinos ademas de las beatas, y tampoco faltan aquellos oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 422 vec., 1,848 alm. CAP. PROD.: 7,460,770 rs. IMP.: 363,738.

VILLAMALUR: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 horas), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). SIT. en las raices set. del pico Espadán, en la cumbre de un monte no muy elevado; le baten todos los vientos: su CLIMA es fresco y propenso á calenturas gástricas y algunas disenterias. Tiene 105 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, un pequeño hospital sin fondos, para pobres mendigos; escuela de niños, á la que concurren 42; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) de entrada, servida por un

cura de patronato particular, y tiene por anejo á Torralba; el cementerio está sit. al S. contiguo á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Pavia y Torralba; E. Fuentes de Ayodar (part. de Lucena); S. Jínquer (id.) y Matet (del de Segorbe), y O. Gaibiel: en su radio comprende muchos montes, siendo los mas principales el llamado Alto del Pinar, de donde se surten de madera los vecinos, para sus usos y obras; el de la Serretilla; de la Atalaya; de la Guitrera; de la Dehesa, y el Castillejo; un barranco llamado de los Pozos, con agua perenne; muchas parideras ó corrales esparcidos por todo el térm., y una nevera sit. al S. de la pobl., de 80 á 90 palmos de profundidad, cuya nieve se consume en la Piana. El TERRENO es montuoso, regado en parte por muchas fuentes y 8 regueros, siempre con agua aunque muy escasa. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos por la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Segorbe, por encargado, dos veces á la semana. PROD.: vino, trigo, maíz, garbanzos, patatas, higos y poco aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agricola y un molino harinero, hallándose otro derruido á 1/2 hora de dist. POBL.: 49 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 271,866 rs. IMP.: 21,402 CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLAMANCA: l. del ayunt. de Cuatango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (48), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20); SIT. en una colina. CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (La Transfiguración del Señor) servida por un beneficiado, y para surtido del vecindario 2 fuentes dentro de la pobl., de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Urbina y Marinda; E. Jocoano; S. La Peña de Arcano, y O. Santa Eulalia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte pobl. de árboles. El TERRENO es de media calidad, y le atraviesa el r. *Badillo*. CAMINOS: los vecinales y malos. El CORREO se recibe de Orduña. PROD.: granos, frutas y hortalizas; cria de toda especie de ganados; caza de jabalíes, lobos, zorros, liebres, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 22 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMANCA (SAN PEDRO DE): desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia, térm. de Tobillas.

VILLAMANDOS: v. con ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de B. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la vega de Toral, junto al r. *Esla*; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 124 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un cura de ingreso y patronato laical, nombrado de los beneficiados que componen su cabildo ecl.; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Algañefe, Villarrabines y Villaquejida. El TERRENO es de buena calidad, y seria sin disputa de los mas fértiles de la prov. si se llevase á efecto el proyectado canal de la Vega de Toral. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado, y alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. CIMANES, con quien se halla unido según la matricula catastral de 1842).

VILLAMANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de Villamane (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILLAMANE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (2); SIT. en terreno montuoso y CLIMA frío, pero bastante sano: comprende los l. de Donín, Iglesia, Murias, Rio de Molinos, Vidueiras y Villamane, con 38 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Juan de Sevane; el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su anejo; al E. Villaiz; S. sierras elevadas, y por O. Fontaron. El TERRENO en lo general montuoso: lo bañan varios arroyos que corren de NO. á SE. y se unen al *Navia*. Los CAMINOS vecinales, estrechos y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno. Hay caza mayor y menor; poca pesca; molinos harineros y algun telar casero. POBL., 40 vec., 206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMANIN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. en terreno áspero y montuoso sobre el camino

de Leon á Oviedo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Mamés) matriz de Fontán, servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de la colegiata de Arbas, y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Golpejar. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Oviedo, en el cual hay una elevadísima cuesta, á cuya falda se entra por una estrecha garganta abierta en peña viva, que forma el célebre paso de Puente-Tuero, donde sorprenden por su altura y su forma las dos enormes peñas de cuarzo: camino que nunca pasará sin recelo la gente medrosa é inesperta, pues la altísima cumbre que se ve de una parte y el profundo despeñadero hasta el r. que va por otra, llenan de horror y espanto á las personas poco acostumbradas á verse en tales sitios. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 86 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAMANRIQUE: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (15 leg.), part. jud. de Infantes (4), aud. terr. de Albacete (48), dióc. de Toledo (31), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38): SIT. sobre una meseta, que por el N. al lado de abajo tendrá 400 varas de altura, sirviendo de estribo á la cord. de Sierra-Morena, y en su misma falda, se halla á cubierto de los aires E. y S.; es de CLIMA sano, aunque sujeto á dolores de costado y tercianas leves: tiene 127 CASAS de un piso y 4 de 2, en una plaza y 2 calles, medianamente empedradas: la v. se halla por los extremos de las 2 calles muy derrotada, estando arruinadas la casa de ayunt., cárcel, pósito, hospital, escuela y hasta 140 casas particulares: hay escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 15; igl. parr. (San Andrés Apóstol), curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago en su vicaría de Infantes; cerca de esta igl. la ermita de San Sebastian sin construir; la de San Miguel, en la calle grande, arruinada; en los afueras en diferentes puntos las de Ntra. Sra. de Gracia, San Miguel del Campo, San Cristobal, todas en el mismo estado, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes de cañería al N. y S. de la v., no muy abundantes, pero de agua muy esquisita. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Torre de Juan Abad; E. Montiel, Puebla del Principe y Almedin; S. Castellar de San Estéban del Puerto, nuevas poblaciones de Sierra-Morena y Chiclana (Jaen); extendiéndose 7 leg. de E. á O., 5 3/4 de N. á S. y comprende la encomienda de *Montizón*, con su fuerte cast. á 4 1/2 leg. al O. en el corazon de Sierra-Morena, á 1/2 leg. N. el cast. llamado *Torres de Joray*, y á 1 leg. O. el de *Torre de la Higuera*; la deh. de *Zahora* con la heredad de la *Serna*, que pertenece á la encomienda de *Segura de la Sierra*; 32,167 fan. de pastos correspondientes á los propios, en 30 porciones llamadas cuartos, en las cuales hay ademas muchas fan. de dominio particular; otros 20 cuartos, que son exclusivamente de particulares; 32 cortijos de labor con sus tierras correspondientes; otros 40 arruinados; 9 colmenares y otros 30 arruinados; varios montes poblados de jara, marañas y robles, y 1 mina de plata en el sitio de Caba-Ostiga, abandonada. Le bañan los r. *Guadarmena* y *Guadale*; los arroyos *Añador*, *Cañada de Sta. Maria* y *Sabiote*, encontrándose 1/2 leg. al S. la fuente llamada de *Pecete*, de aguas minerales, reconocida como muy útil contra la obesidad y las llagas. El TERRENO es montuoso y quebrado en una gran parte; las tierras labrantías se componen de capas areniscas, arcillosas, calizas, guijarrales y de tosca, siendo de primera calidad la cuadragesima parte, sobre todo al N. y O. de la v. CAMINOS: el de Valencia y Murcia á Andalucía por la venta Quemada, peligrosos por los repetidos robos y asesinatos que han sufrido los viajeros: el CORREO se recibe en Infantes dos veces á la semana. PROD.: trigo y candeal, cebada, centeno y pocas verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, cerril y de labor, con las demas yuntas de mular, y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 5 telares de pañete y lienzo, 11 molinos harineros; se esportan los granos del pais. POBL.: 154 vec., 770 alm. CAP. IMP.: 300,000 rs. CONTR.: 18,746 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 49,874 rs. 12 mrs., del que se pagan 1,500 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios. Llamábase este pueblo *Bel-*

monte de la Sierra y era dependiente de la Torre de Juan Abad, hasta el año 1474 que el gran maestre de Santiago D. Rodrigo Manrique le hizo v. con el nombre que lleva: con motivo de su sit. en las avenidas de *Barranco-hondo* (Sierra-Morena), ha padecido mucho en la guerra de la independencia, de cuya época proceden sus ruinas y su deplorable estado.

VILLAMANRIQUE DE TAJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (40 leg.), part. jud. de Chinchón (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (40): sit. en una hermosa llanura en medio de la vega que forma en este punto el r. *Tajo*, á 60 varas de su márg. der. y sobre una pequeña altura que en el centro de la vega se eleva; reinan todos los vientos y su CLIMA es sano. Tiene 100 CASAS de mediana construcción, bien ordenadas, en calles de buenas y hermosas dimensiones, si bien sin empedrar; una plaza circular con el nombre de la Constitución, casa de ayunt. en buen estado, cárcel, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 2,200 rs. y una igl. parr. (Sta. Maria de Arbul) con curato de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita (San Marcos) casi destruida y el cementerio bien situado. Confinan el TÉRM. NE. y O. Villallarejo de Salvanes, y S. Santacruz de la Zarza: comprende á la parte O. una casa de campo denominada antiguamente de Brazo de Hierro, y en la actualidad de Barra; al S. una posesion llamada deh. del Castillo de Tajo, que contendrá como 600 fan. de tierra labrantia; confinando con esta se encuentra la hermosa salina de *Carcoballana* (V.), y tocando con ella en toda la estension de la vega por aquella ribera hasta llegar á la corriente del r.; al principio la hermosa posesion titulada de *Buenameson*, alargándose la ribera arriba 1/4 de leg.; en este punto se halla sit. una gran casa de recreo, con su correspondiente capilla, y acompañada de otras casas destinadas á la labor, guarda y barquero; unido á las mismas hay un molino harinero de 6 piedras, en cuyo caz se halla la gran máquina hidráulica llamada zua, extraordinaria por su gran dimension, de 54 pies castellanos de diámetro, la que riega gran porcion de terreno. Este hermoso sitio, por la estension que ocupa y lo abundante de su arbolado de sombra y frutas, constituye el recreo de estas inmediaciones: toda la posesion pertenecia á la casa de los conventuales de Santiago de Ucles; y en el día la disfrutaban los sucesores herederos de D. Juan Manuel de Gaviña, quien la compró á la Nacion en el año de 1822. El r. *Tajo* pasa á unas 60 varas del pueblo; de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS locales y en regular estado: el CORREO se recibe en Fuentidueña de Tajo por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino y aceite, esparto con abundancia, legumbres y frutas; mantiene ganado mular y vacuno; cria caza de liebres y pesca de barbos y anguilas. IND.: la elaboracion del esparto, ejercicio á que se dedican con especialidad las mujeres, y arrieria. POBL.: 85 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 4.544,621 rs. IMP.: 90,796. CONTR.: 9'65 por 10.

VILLAMANRIQUE DE ZUÑIGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (3), vicaria de Villanueva del Ariscal, Provisorato de Llerena (20), Priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago: sit. en una llanura en el confin O. de la prov. con la de Huelva, y no lejos de la márg. izq. del r. *Guadimar* ó de *Sanlúcar*; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene unas 350 CASAS cubiertas de teja y sobre 150 de paja, todas ellas estrechas por lo general y de mala construcción; un palacio propio de los marqueses de la v., condes de Altamira, con todas las oficinas de labor, 2 molinos de aceite y sus correspondientes trages y almacenes, de antigua y comun construcción y medianas comodidades en su clase; casa de ayunt. y cárcel, de propiedad de los mismos condes y arrendada por la corporacion municipal; pósito con 800 fan. de trigo en existencias y 845 en deudas; 2 escuelas de educacion primaria de niños, dotada una con 1,400 rs., y la otra, asi como una de niñas, sin mas dotacion que los que retribuyen los alumnos; varios pozos de agua potable dentro y á los alrededores de la pobl.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), establecida en el ex-convento de Franciscos descalzos, fundado en 1616 á espensas de Doña Blanca En-

rique, viuda de D. Alvaro Manrique de Zúñiga, marques de Ayamonte y primeros marqueses de Villamanrique de Zúñiga, cuyos sucesores conservaron la propiedad y patronato hasta la esclaustracion de regulares en 1833: el edificio del convento está agregado al Crédito Público como bienes nacionales. El curato es de segundo ascenso, servido por un cura beneficiado, cuya provision corresponde al Tribunal Mayor de las Ordenes. Hay ademas un edificio que se halla en Alberca desde 1809 y era el destinado para parr.; una pequeña ermita (Ntra. Stra. de la Soledad) con un cuarto ó estancia para los pobres transeuntes, y el cementerio fuera de la poblacion al S. Confinan el TÉRM., que es muy reducido, por el N. con el de Pilas, á distancia de 1/4 de leg. de la v.; el E. con el de Aznalcázar á 3/4; S. con el mismo á 1/2 leg., y al O. como á la distancia de 1 leg. con el real coto del Lomo del Grullo, térm. de la villa de Hinojos, prov. de Huelva. Comprende la deh. de Gatos (antigua v. con jurisd. exenta hasta el año 1809), cuya cavidad es de 2,350 aranzadas pobladas de un excelente pinar, encinas, alcornoques, acebuches, alamedas y monte bajo; la deh. de Chillas (v. tambien y despoblada como la anterior), compuesta de encinar, alameda y monte bajo, y un cortijo de pan sembrar; la Cerca ó San Juan de los Pinares, hacienda de olivar con 4,000 pies de buena calidad, cas., molino y almacenes, á 1/4 leg. al E. de la pobl.; la hacienda de San Antonio de Buenavista, próxima á la anterior, con cas., almacenes, troges y máquina hidráulica, hecha en 1840. El TERRENO por la parte del N. es de buena calidad, poblado en su mayor parte de olivares de primera y segunda clase; por el S. arenoso, lo mas de monte bajo inferior; hacia el E. y O. está poblado de olivares de mala calidad, viñedo y frutales, especialmente higueras, cuyo fruto es exquisito. Le baña por el E. el arroyo *Alcarayon* y el r. *Guadimar*, desde que el primero desemboca en este formando la línea divisoria del térm.; y por el O. atraviesa las deh. de Gatos y Boyar, el arroyo que lleva el nombre de estos terrenos, de escasa corriente y ninguna en el estío. Los CAMINOS son locales y por consiguiente malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. tres veces á la semana. PROD.: aceite, que es la mayor, trigo, cebada, habas, yeros, garbanzos, maiz, vino, miel y frutas: cria ganado de todas clases y abundante caza de conejos, perdices, liebres, jabalies y ciervos, por su terreno montuoso y colindante con el real coto del Lomo del Grullo, á cuya circunstancia es debido tambien que se encuentren lobos, zorros y otros animales dañinos de que hay frecuentes batidas. IND.: la agricola, corta de maderas, carboneo y conduccion de uno y otro artículo al inmediato Caño de las Nueve-suertes, varios molinos aceiteros, la espesada máquina hidráulica, una prensa para aceituna, un molino harinero de viento, un lagar, varias tahonas y una fáb. de jahon. COMERCIO: se esportan aceite y se importan de los pueblos inmediatos los artículos que faltan para el consumo. POBL.: 501 vec., 2,099 alm. (otros datos le dan 704 vec., 2,949 almas. CAP. PROD.: para contribuciones directas 2,673,600 rs., producto 80,208; para indirectas 4.840,700 rs., producto 54,321. CONTR.: 37,892 rs.

VILLAMANTA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9). SIT. en TERRENO llano, y en algun tanto pantanoso, reinan los vientos E. y O., el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 70 CASAS inferiores; la del ayunt. con cárcel, un grande edificio, que fue tercia y pósito, bastante deteriorado; escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, dotada con 2,025 rs. y una igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. del Socorro, ayuda de parr.; y el cementerio, bien situado: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el pueblo; y de otras varias esparcidas por el térm.; este confina N. Villamantilla y Villanueva; E. Navalcarnero; S. Valmojado y Mérida, y O. Aldea del Fresno: se estiende 1 leg. de N. á S., é igual distancia de á O., y comprende estensos montes muy poblados: algunas huertas; bastante viñedo y diferentes olivares: le cruzan varios arroyuelos, entre ellos uno de bastante consideracion, llamado *Grande*, que pasa inmediato á la pobl. El TERRENO es de buena calidad, especialmente para plantíos. CAMINOS: los locales y malos. El CORREO se recibe en

su estafeta. de la adm. de Navalcarnero, por el conductor de la hijuela de San Martín de Valdeiglesias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, patatas, vino, aceite, toda clase de legumbres, hortalizas y algunas frutas: mantiene ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices; con abundancia de lobos y zorras, y algunos gamos, venados, corzos y jabalíes. POBL.: 65 vec., 285 alm. CAP. PROD.: 2.398,433 rs. IMP.: 89,907. CONTR.: 9'65 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14 ó 16,000 que se cubren con el producto de propios.

VILLAMANTILLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10). SIT. en terreno montuoso, reinan los vientos E. y O., y su CLIMA sano y sujeto á catarrales, y algunas afecciones de pecho. Tiene 400 CASAS, una plaza, casa de ayunt., cárcel y posada pública; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, dotada con 2,490 rs., y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y de provision ordinaria; de la que es ajeño Villanueva de Perales: en los afueras se encuentran 2 ermitas, San Sebastián y San Antonio, y el cementerio ventilado; y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Navalagamella, Colmenar y Chapinería; E. Villanueva de Perales; S. Villamanta, y O. Aldea del Fresno: se estiende 1/4 de leg. poco mas ó menos, en todas direcciones, y comprende mucho monte, bastante poblado de encina, que pertenece al comun de vec., y abundante viñedo; le cruza por el O. un arroyo titulado *Peralejos*. El TERRENO es montuoso de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad. CAMINOS de herradura y vecinales. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino: mantiene ganado vacuno, mular y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero; el COMERCIO está reducido á la esportación de vino y algun grano. POBL.: 96 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 2.668,013 rs. IMP. 138,405. CONTR. 9'65 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12 ó 14,000 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLAMAÑAN: v. con ayunt., adm. subalterna de correos, sales, tabacos y papel sellado con una dependencia de 60 pueblos, en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. á la conclusion del hermoso y estrecho valle que viene de Villadangos, y principio de la Vega de Toral, corriendo al Oriente á distancia de 1/2 cuarto de leg. el caudaloso *Esla*, que baña parte de sus campos; su CLIMA es templado y sano, y se padecen fiebres catarrales y tercianas. Tiene 420 CASAS, la mayor parte de dos pisos y buena construccion; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs., á que asisten 80 niños; otra para niñas frecuentada por 40 discipulas, con la dotacion de 1,000; y una cátedra de latinidad con otros tantos, concurrida por 30 alumnos. La igl. parr. (San Salvador) es un edificio espacioso y magnifico, con elegantes bóvedas, hermoso pavimento, y una torre elevada y esbelta, en cuya linterna está colocado el reloj: se halla servida por 4 cura y 1 beneficiado de patronato del marqués de Astorga, y un cabildo ecl. de seis clérigos patrimoniales con la obligacion de cumplir varias cargas piadosas y asistir al entierro de los pobres del hospital de San Juan que se halla al cuidado de la cofradia hospitalaria de este nombre. Al Oriente, estramuros de la pobl., está el santuario de Ntra. Sra. de la Zarza, muy venerada por los hab., y al O. el ex-convento de San Pedro Alcántara, cuyo templo sirve hoy de ayuda de parroquia. Se sirve el vecindario de una fuente que se halla en el valle denominado de San Claudio, y otras que brotan en diferentes parages. Confina con Villace, Venamariel, Zuarez, Pobladura, San Millan, Villademor, Fresno de la Vega, Cabañas y Valencia de D. Juan; en su térm. se encuentra el desp. de San Pedro Arenales. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los principales CAMINOS cuyo tránsito es de alguna utilidad para esta v., se dirigen desde Asturias por los puertos de la Magdalena y Leitariegos á la corte, y el de tierra de Salamanca y Zamora para Leon y Oviedo, los cuales estan bastante desatendidos. Recibe la CORRESPONDENCIA y la de 30 pueblos de su carteria, de la adm. principal de Benavente, con balija separada, por el correo general que pasa á las 4 de la tarde los lunes, jueves y sábados para Leon y Asturias, y la de estos puntos á las 5 de la ma-

ñana los domingos miércoles y jueves. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, con especialidad lanar, y alguna caza y pesca. IND.: varios molinos harineros y telares de lino y lana. COMERCIO: estrae vino, lana, y otros artículos sobrantes, é importa los que faltan. Celebra mercado semanal de los mas concurridos de la prov., los miércoles de cada semana, y dos ferias anuales, una el miércoles despues de San Pedro 29 de junio, y otra el miércoles despues de San Miguel 29 de setiembre, en las que pueblos de mas de 40 leg. en contorno, se proveen de aperos de labranza útiles para la recoleccion del vino y otros efectos de los que se consumen en el pais. POBL.: 343 vec., 4,408 alm. CAP. PROD.: 4.951,803 rs. IMP. 419,314. CONTR. 64,274 rs. 5 mrs.

VILLAMAÑAN: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Benamariel, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Fontecha, Meicera, Mozondiga, Palacios de Fontecha, Pobladura de Fontecha, Vallejo, Vanuncias, Villacalbiel y San Estéban, Villagallegos, Villar de Manjarife, Villabañe y Villamañan, para los cuales nombraba alcalde mayor, el conde de Altamira.

VILLAMAÑE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Oscos (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

VILLAMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). POBL.: 25 vec., 164 alm.

VILLAMAR: (SAN FELIZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/4). SIT. parte en un valle, y parte al pie de una colina; el CLIMA es sano, y los vientos mas comunes el S. E. y O. Tiene 52 CASAS en los barrios de Campa, Cabrero, Casazorrina, Devesa, Farfia, Morgall, Ravinal y la Vega. La igl. parr. (San Feliz) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien hay una ermita que fue ant. igl. parr., donde existian reliquias de mucho mérito. Confina N. y O. Salas; E. Villazon, y S. Godan. El TERRENO es de buena calidad: le baña el r. *Nonaya*, al cual se reune otro en Casazorrina, y ambos van al *Narcea*. Cruza por esta felig. el CAMINO real que dirige á Tineo, Belmonte y Galicia. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres y frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 52 vec., 400 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAMARCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

VILLAMARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Nimbria (V.).

VILLAMARCEL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (4). SIT. á las márg. del r. *Duero*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Geria, Villanueva, San Miguel del Pino y Tordesillas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; tiene un pinar. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 461,590 rs. IMP.: 46,459.

VILLAMARCO: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en el Páramo; su CLIMA es frio y se padecen fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, á que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura; una ermita (el SSmo. Cristo), y medianas aguas potables. Confina con Reliegos, Saelices y Santasmartas. El TERRENO es de mala calidad. Por el N. del pueblo pasa el CAMINO real de Lerma, Palencia y Búrgos: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla. PROD.: algun trigo, centeno y garbanzos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: 55 vec., 220 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAMARCOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de Sta. Maria de Magazos (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

VILLAMARCHANTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Liria (1). SIT. en terreno llano á la der. del r. *Turia*; reinan los

vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sujeto á tercianas é inflamaciones. Tiene 270 CASAS incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 90, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 60 y 4,300 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Catalina Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados. Confina el TÉRM. por N. con Pedralva; E. Liria; S. Ribarroja, y O. Cheste; en su radio comprende las masías de los Frailes, de la Pea, del Sastre, de Tablada, de Boya, de la Barca, del Moro y de Gali; y los 3 montes denominados la Rodana grande, la del Pico y la Parda. El TERRENO es fértil de buena calidad, regado por la acequia *Pont de Martí* que toma sus aguas del r. *Turia* ó *Guadalaviar*. Los CAMINOS son locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Liria por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y alguna caza de liebres. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros movidos por la acequia antes referida. POBL.: 267 vec., 4,642 alm. CAP. PROD.: 2,859,779 rs. IMP.: 412,944. CONTR.: 33,638.

La facción del Serrador sorprendió á esta v. á principios de 1836, cometiendo asesinatos, robos y otros excesos.

VILLAMARDONES: l. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (5), aud. terr. y dióc. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en una cuesta; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen fiebres y reumatismos. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado; una ermita (San Lorenzo) y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. La-Lastra; E. Prada; S. Ribera, y O. La-Hoz; comprendiendo dentro de su jurisd. una deh. poblada de hayas. El TERRENO es estéril. CAMINOS: los locales en mal estado; el CORREO se recibe en Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria un molino harinero. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julian de Somio (V.). POBL.: 44 vec., 33 almas.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de Villamarin (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Fonteita (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo felig. de San Julian de Campelo (V.).

VILLAMARIN: aut. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Boimorto, Rio, Tamallancos y Villamarin, cuyo señorío y el nombramiento de juez ordinario pertenecia al conde de Maceda.

VILLAMARIN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20). SIT. al N. de la prov. y confines con la de Lugo; reinan todos los vientos; CLIMA frío y saludable. Comprende las felig. de Boimorto, Sta. Eulalia; Leon, Sta. Eulalia; Orban, Sta. Marina; Readegos, San Vicente; Rio-Bulal, San Salvador; Sobreira, San Juan; Tamallancos, Sta. Maria, y Villamarin, Santiago (cap.). Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Carballeda, prov. de Lugo; al E. con el de Peroja; S. Amoeiro, y O. Cea. El TERRENO en lo general es montuoso, especialmente hácia el NO. donde existen las vertientes meridionales de la sierra de Martiñá, de la cual y de otras inmediatas bajan algunos arroyos que reunidos sucesivamente dan origen al r. *Barbantiño*. Los CAMINOS son vecinales y malos. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 676 vec., 3,380 alm. CONTR.: 43,454 rs.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Murias. SIT. á la izq. del *Nalon* despues del desagüe del *Cubia* antes de Sandiche, arrimado al monte de la Ballina que sigue en continuacion con la montaña que está sobre Castañedo. TERRENO, bueno y fértil. PROD.:

maíz, escanda, habas, patatas, verbas, frutas de varias clases y viñedo. POBL.: 6 vec., 26 alm.

VILLAMARIN (SAN FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (4). SIT. á la der. del r. *Sil* en la cord. de montañas que circundan el ameno valle de Monforte de Lemos; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Barja, Candeda, Cima de Vila, Gandaras, Infesta, Frogende, Morade, Pecina, Pedras, Pena, Val de Bolo y Villamarin, que reunen 60 CASAS, sobre 20 fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Felix) servida por un curato de primer ascenso y de patronato real y ecl. Hay 2 ermitas la de San Julian en Frogende y la de San Juan en la Candeda: en la parr. se conserva el altar que dedicado á la Degollacion de San Juan existia en una capilla que hubo á dist. de una leg., y que se mandó derribar por las quimeras y muertes violentas que ocurrían en aquel sitio el 20 de agosto, dia en que se celebraba una romeria, y donde se encontraban unos baños llamados del Santo, frecuentados por enfermos de diferentes dolencias. El TÉRM. confina por N. con los de Caneda y Sidran; E. Rosabales y Vilachá; S. r. *Sil*, y O. Marcelle. El TERRENO es de mediana calidad, tiene montes y cañadas cubiertas de castaños. El CAMINO á Monforte y Caldela es malo y se cruza el *Sil* en una barca. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, patatas, algun trigo, maíz, habas, cebada, miel y aceite; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda; se cazan liebres, perdices y corzos; se pescan lampreas, peces, truchas y anguillas. IND.: la agrícola, leña y carbón y varios molinos harineros. POBL.: 60 vec., 340 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMARIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.): SIT. al N. de la cap. y en la falda de las montañas de Osera, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene cerca de 200 CASAS en los l. de Bainte, Barrio, Burulle, Casderrando, Castiñeiras, Crecedur, Cibrian, Delbezon, Figueiredo, Fondo de Vila de Abajo, Fondo de Vila de Arriba, Gosende, Ojeas, Parada, Pazos de Monte, Porto-amieiro, Reguengo, Roçadas, Vales, Villamarin y los cas. Chouzana de Arriba, Palacio, Rigueira-grande y San Martin. Hay escuela de primeras letras dotada con 550 rs. para los 6 meses que en cada año dura la enseñanza; tambien existe un palacio del conde de Maceda, cuyo edificio es sólido y muy capaz. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de término y patronato lego; se cuentan ademas 2 ermitas, la una de propiedad particular y la otra del vecindario. Confina N. San Salvador del Rio; E. Armental; S. Readegos, y O. Sta. Eulalia de Leon. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad. PROD.: maíz, centeno, castañas y algunos otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, conejos y animales dañinos. POBL.: 198 vec., 900 almas. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLAMARIN (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pravia (3 1/2), ayunt. de Grado: SIT. á la izq. del r. *Cubia*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Ondes, Restiello y Santianes de Molenes. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: escanda, trigo, maíz, centeno, castañas, habas, avellanas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de Arante (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VILLAMARTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereceda y felig. de San Martin de Rudis (V.).

VILLAMARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de Bardaos (V.).

VILLAMARTIN: l. que forma ayunt. con Rebolledo de Traspueña en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2): SIT. en terreno quebrado al pie de la Peña de Amaya, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano, y propenso á pulmonias y constipa-

dos. Tiene 30 CASAS; escuela de instrucción primaria; igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Fuenteodra y Rebolledo Traspeña; E. Humada; S. Congosto, y O. Amaya y Puentes; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Pilar, y el terr. de San Quirce, común á los 5 pueblos de Valdehumadas. El TERRENO es de buena calidad, su monte no contiene otro arbolado que de olmos y chopos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 229,000 rs. IMP.: 23,443.

VILLAMARTÍN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

VILLAMARTÍN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Oscos (V.). POBL.: 44 vec., 72 almas.

VILLAMARTÍN: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): sit. en una llanura seca y pelada y á corta dist. de la laguna de la Nava, presenta una campiña muy triste por no verse un árbol en toda ella: su CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano, y sujeto á intermitentes. Consta de 78 CASAS de pobre construcción; casa de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales y 44 cargas de trigo; para usos domésticos y abrevaderos usa el vecindario de 2 fuentes y 2 pozos de mala calidad, y para beber de las fuentes de Autilla del Pino: la igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; hay además 2 ermitas, San Sebastian, junto á la cual se halla el campo Santo, Sta. Maria á 1/4 de leg. de la pobl. El TÉRM. confina por N. con Palencia; E. Autilla del Pino; S. Mazariegos, y O. Grieta: en su jurisd. se halla el cas. de Villanueva, resto de la ald. de este nombre dist. 1/4 leg. al NE.: el TERRENO es llano y muy fértil; le cruza el arroyo *Salon*: los CAMINOS son locales y el de Palencia á Zamora pasa por la v.: el CORREO se recibe de la cap. de prov. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. de consumo diario. POBL.: 63 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 646,036 rs. IMP.: 20,902. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre con el prod. de sus propios.

VILLAMARTÍN: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (1), dióc. de Astorga (44), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Carracedelo: sit. en una espaciosa llanura á la márg. der. del r. *Cua*; su CLIMA es templado, aunque propenso á tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 240 rs., á que asisten 14 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) que comprende el barrio de Villanueva, servida por un cura de ingreso y provision real en concurso, y una fuente de buenas aguas. Confina con Sorribas, Carracedo, Toral de los Vados y Villadecanes. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Cua*. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: granos, vino, legumbres, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y algunos telares de lienzos del país. POBL.: 76 vec., 360 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLAMARTÍN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (46 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merind. de Sotoscueva (1/2): sit. en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 43 CASAS divididas en 2 barrios; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Estéban Mártir) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cueva y Cornejo: E. Butrera y Torme; S. Ahedo de Linares, y O. Cogollos. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes están poblados de encinas y robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado mular, caballar, vacuno y de cerda, y caza mayor. POBL.: 22 vec., 82 almas. CAP. PROD.: 229,000 rs. IMP.: 23,443 rs.

VILLAMARTÍN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rivabeso (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAMARTÍN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol

y felig. de Sta. Maria de Gerdiz (V.). POBL.: 8 vec., 35 almas.

VILLAMARTÍN: ayunt. en la prov. de Orense (43 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 al Barco), dióc. de Astorga (47), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). sit. á der. é izq. del r. *Sil*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Arcos, San Lorenzo; Arnado, San Juan; Cernego, San Víctor; Correjanos, San Pedro; Córrego, Sta. Marta; Leira, San Vicente; Otero, San Miguel; Mazo, San Antonio; Portela, San Julian; Valencia, San Bernabé, y Villamartin, San Jorge. En esta última reside el ayunt. Confina el TÉRM. municipal con los de Rua, Petín y Barco. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; cruza de E. á O. dicho r. *Sil*, en el cual desagua un riach., que baja del N. y montañas de Soldon en la prov. de Lugo. Además de los CAMINOS vecinales atraviesa por el distrito y por su cap. uno que desde Orense y Tribes conduce á la prov. de Leon. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite, lino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El PRESUPUESTO del ayunt. asciende á unos 3,900 rs., que se cubren con algunos arbitrios sobre puestos públicos y por reparto entre los vec.

VILLAMARTÍN (SAN JORGE): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (43 leg.), dióc. de Astorga (47), part. jud. de Valdeorras (1 al Barco). sit. á las inmediaciones del r. *Sil*; CLIMA templado y bastante sano. Tiene mas de 400 CASAS, la municipal, cárcel y escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Jorge) de la que es aneja la de San Miguel de Otero, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con las felig. de Córrego, Rua y Arcos. El TERRENO es en lo general llano y fértil. Los CAMINOS locales en mediano estado: el CORREO se recibe de la v. del Barco. PROD.: trigo, centeno, castañas, vino, aceite y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 410 vec., 530 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.). Este pueblo fue cap. del part. jud. de su nombre, hasta que en 1840 se trasladó el juzgado á la v. del Barco, donde actualmente existe.

VILLAMARTÍN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (44 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. de Rivadeo (3) y ayunt. de Cabarcos (1/8). sit. en medio de unas montañas, de CLIMA bien ventilado y saludable, aunque sujeto á calenturas. Tiene 24 CASAS de construcción mediana. La igl. parr. está en Fórnea y es anejo de San Justo de Cabarcos; hay algunos manantiales de agua regular, de que se surte el vecindario. TÉRM.: confina por N. con San Julian de Cabarcos; E. y S. con Trabada y San Pedro de Arante, y O. San Justo de Cabarcos y Sto. Tomé de Lorenzana: el TERRENO en general es de mala calidad, participando de llano y monte, en que se crían matas bajas. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, zorras, lobos y algunos jabalies, y se pescan algunas truchas en un riach., que pasa por la izq. del pueblo. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 143 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMARTÍN GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de Cabarcos (V.). POBL.: 36 vec., 160 almas.

VILLAMARTÍN DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Nava (V.). POBL.: 20 vec., 404 almas.

VILLAMARTÍN DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Nava (V.). POBL.: 30 vec., 454 almas.

VILLAMARTÍN DE DON SANCHE: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Arcayos, Castroañe, Sta. Maria del Rio, Villaselán, Valdivia y Villacerán. sit. en una pequeña altura sobre terreno llano; su

CLIMA es templado; se padecen fiebres pútridas, dolores de costado y cuartanas. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños; igl. parr. (El Dulce nombre de María) servida por un cura y un beneficiado de presentación del marqués de Valverde, y una fuente de buenas aguas. Confina con Castromudarra, Villaselán, Castroañe y Quintana del Monte. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan las aguas del *Cea*; hay un monte de roble. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún. PROD.: toda clase de cereales, algunas verduras, legumbres, lino y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de frutos sobrantes a los mercados inmediatos, retornando los que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 218 vec., 981 alm. CAP. PROD.: 4.947,468 rs. IMP.: 239,794. CONTR.: 46,226 rs. 29 mrs.

VILLAMARTÍN DEL SIL: l. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Páramo del Sil: sit. en terreno desigual a la izq. del *Sil* y sobre el camino de Galicia por el puerto de Cerredo; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) anejo de Sta. Leocadia, servida por un teniente de cura, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Peñadrada, San Pedro de Mallo y Matarrosa. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Sil*. Los CAMINOS son locales excepto el mencionado de Galicia por el puerto de Cerredo. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 52 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.).

VILLAMAYOR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Ávila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (15)). sit. en un pequeño cerro; reinan todos los vientos, y su CLIMA es frío y espuesto a fiebres intermitentes. Tiene 15 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt.; una plaza y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Fontiberos, cuyo párroco nombra un vicario; en los afueras está el cementerio bien situado, y un pozo, de cuyas aguas se sirve el vecindario. Confina el TÉRM. N. Ajo y Císla; E. San Juan de la Torre y Cantiberas; S. Flores de Ávila, y O. Cantaracillo: comprende un desp. titulado Gencerrendura; 4,200 fan. de tierra cultivada y 30 incultas, y varios prados con medianos pastos; por las inmediaciones de este pueblo pasa un arroyo llamado *Regato del Prado bajo*, de cuyas aguas beben los ganados. El TERRENO es llano en su mayor parte de mucha miga y fértil. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, muchos garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y algunos lobos. POBL.: 15 vec., 81 alm. CAP. PROD.: 449,400 rs. IMP.: 46,764. CONTR.: 2,489 rs. 45 mrs. Este pueblo con otros varios de los part. de Ávila y Arévalo, gozan de un terreno feracísimo, llamado en el país la Veta negra.

VILLAMAYOR: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. de *Maderuelo* (V.).

VILLAMAYOR: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (4 legua), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). sit. en declive a la falda de la pendiente meridional de Monjardin; CLIMA templado y saludable. Tiene 40 CASAS la municipal con cárcel; escuela de ambos sexos, concurreda por 28 alumnos y dotada con 1,312 rs.; igl. parr. (San Andrés), de entrada y servida por un vicario y un sacristán; una ermita (Sta. Cruz de Monjardin) en la eminencia de este nombre; 2 fuentes, una en la v. y otra en el térm. Confina este N. Labeaga é Iguzquiza; E. Azqueta; S. Luquín y Urbiola, y O. Olejua; estendiéndose 4/2 leg. de N. a S., y una de E. a O.: dentro del mismo hay canteras de piedra y yeso, y un térm. redondo, llamado Campo de Abajo, de una leg. de circunferencia. El TERRENO es de mediana calidad y seco, a es-

cepción de la parte que se riega con el manantial dicho de la Tejería. CAMINOS locales y malos, si bien la carretera de Pamplona a Logroño, atraviesa por el térm. a 1/4 leg. de dist. de la v. El CORREO se recibe de Estella por el baligero del valle. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, patatas, todo género de legumbres, menузales y hortalizas; cria ganado lanar, de cerda y vacuno; caza de perdices y conejos. IND.: un molino de aceite y una tejería. POBL.: 40 vec., 227 alm. RIQUEZA con el valle.

VILLAMAYOR: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Yebra.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Martín de Arrojo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. María de *Trobo* (V.). POBL.: 48 vec., 90 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Lorenzo de Villamayor de *Negral* (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.). POBL.: 21 vec., 409 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Refojo* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de Saa de *Páramo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Pedro de Villamos.

VILLAMAYOR: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno llano entre dos pequeños arroyos que desaguan en el *Tórmes*; goza de buen CLIMA, y padece calenturas y costipados. Tiene 87 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl. en la que hay 3 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria concurreda por 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de ascenso y de provisión ordinaria, y cementerio al O. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Mozodiel; E. Los Villares; S. Salamanca, y O. el Canto, Gudino y Moral; el r. *Tórmes* pasa a corta dist. El TERRENO es de seco y de mediana calidad, con un prado con pastos para el ganado que lo hay vacuno, de cerda y algun lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 87 vec., 389 alm. RIQUEZA PROD.: 833,900 rs. IMP.: 30,429.

VILLAMAYOR: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, térm. jurisd. de Balbunte. Estuvo sit. en la parte rural que lleva su mismo nombre, sin que en el día quede vestigio alguno de su existencia.

VILLAMAYOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 1/4 leg.), c. g. de Aragón. sit. en terreno seco a la izq. del r. *Gállego*, en la carretera que divide a Barbastro, le batan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es variable y sano. Tiene 230 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 30, dotada con 3,000 rs. y casa franca; otra de niñas asistida por 40, y 4,440 rs. de dotación, con casa franca también; igl. parr. (Ntra. Sra. del Coro) de primer ascenso, servida por un cura de provisión real ó del ordinario, según el mes de la vacante; un santuario dedicado a Ntra. Sra. del Pueyo, sit. a 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y un cementerio a 300 varas del mismo. Confina el TÉRM. por N. con el de Peñarol; E. Perdiguera; E. Puebla Alfúnden, y O. Zaragoza: su extensión es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende el desp. de Villarroya sit. a 1/2 hora N. del pueblo; los montes llamados la Polvorosa y el Vedado, que crían romeros, ontinas y tomillos, con algunas canteras de yeso; la arboleda de Casellas y la de la Reina, y una deh. de pasto. El TERRENO es de buena calidad; participa de seco y de regadío, que fertiliza la acequia llamada de Camarera, cuyas aguas toma del r. *Gállego* en el térm. de Zuera, de la que también se sirven los vec. para sus usos.

CAMINOS: la carretera de Zaragoza á Barbastro en mal estado, y en la que hay una venta llamada del Barranco Salado á 1/2 leg. del pueblo. El correo se recibe de Zaragoza, por baligero diariamente. **PROD.:** vino, trigo, maiz, patatas, judías y algun poco aceite: mantiene ganado lanar y cabrio. **IND.:** la agrícola, un molino harinero, otro de aceite y 5 tiendas de comestibles del país. **POBL.:** 474 vec., 823 alm. **CAP. PROD.:** 1.446,000 rs. **IMP.:** 76,600. **CONTR.:** 46,032.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

VILLAMAYOR: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto: nace en la majada de Tebrandi, felig. de su nombre; corre por el centro de la misma, y despues de recibir los arroyos *Braña*, *Bacerancia*, *Cueva*, *Corralin* y *Niño* confluye en el r. *Grande de Piloña*.

VILLAMAYOR (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (4), ayunt. de Piloña. **SIT.** en una espaciosa llanura á las inmediaciones del r. *Piloña*, hallándose parte de las felig. en terreno quebrado y montuoso. Reinan todos los vientos; el **CLIMA** es vario, y algo propenso á tercianas y reumas. Tiene 340 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Melarde, Antrialgo, Sta. Marina, Pesquerin y Torin. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 90 á 100 niños, y dotada con 2,000 rs. anuales; y otra concurrida por 12 niñas, cada una de las cuales paga á la maestra 5 rs. al mes. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Ntra. Sra. de la O. de Miyares, se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. El cementerio existe cerca de la igl. en una capilla de un antiquísimo edificio que pertenecia al convento de San Pelayo de Oviedo. Tambien hay varias ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. monte de Sueve; E. parr. de Sebares; S. montes de Caso y Ponga, y O. San Roman y Valle. Sobre una colina que domina al pueblo de Antrialgo, existen las ruinas de un cast. que se cree era de la época de los árabes; habiéndose descubierto en el parage llamado la Cueva, un criadero de sucino que los habitantes benefician y venden á las empresas mineras de ingleses. En el mencionado r. *Piloña* hay un puente de madera con pilastras de piedra, reedificado en 1845 con los fondos de los ayunt. limitrofes, se halla en el l. de Antrialgo; desagua en aquel el riach. *Ricain* despues de fertilizar algunos prados; é igualmente el r. *Pequeño* sobre el cual existe un puente de madera en el camino real de Oviedo á Santander. Los montes crían hayas, robles, acebos, fresnos, avellanos, arbustos y pastos. El correo se recibe de Infiesto tres veces á la semana. **PROD.:** escanda, maiz, habas, patatas, castañas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. **IND.:** la agrícola, 4 molinos harineros, telares de lienzo y de sayal, y elaboracion de sidra. **POBL.:** 340 vec., 4,200 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Terverga (4). **SIT.** en un pequeño valle y llano con inclinacion al E., cuyos vientos y los del O. son los mas frecuentes; y el **CLIMA** algo propenso á dolores reumáticos y de costado. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre y en el de Riomayor. La igl. parr. (San Pedro), es la mejor del concejo, y se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien hay una ermita que nada de particular ofrece. Confina N. ayunt. de Proaza: E. y S. parr. de Santianes, y O. la de Urria. El terreno es de buena calidad; le baña un arroyo que reunido á otro que baja de Riomayor forma el r. de *Pandiellas*, sobre el cual existe un puente, confluendo despues en el de *Val de Santianes*. En los montes se crían robles, hayas, arbustos y pastos; y en la parte que corresponde á esta felig. en el puerto de Maravio, se halla una abundante mina de carbon de piedra explotada por una empresa. **PROD.:** escanda, maiz, patatas, castañas, garbanzos, lentejas, arbojes y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y alguna pesca de truchas. **IND.:** la agrícola, ganadería y molinos harineros. **POBL.:** 27 vec., 435 almas. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VILLAMAYOR (SANTIAGO DE): felig. en la provincia de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. y ayuntamiento de Ordenes (4). **SIT.** en una pequeña llanura ro-

deada de mantañas de poca nota, de **CLIMA** benigno y saludable: tiene 51 CASAS repartidas en los l. Adran, Armada, Castro, Corredoiras, Mercha, y Villamayor, de construccion humilde y con pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz, curato de entrada y patronato lego; hay una ermita (Ntra. Sra. del Socorro) construida sobre una colina y 4 fuentes de aguas buenas de que se surte el vecindario. **TÉR.M.:** confina por N. con Visantón; E. con Buscas; S. con Barbeiros, y O. con Abella: el terreno participa de monte y llano siendo la parte de lo cultivado de mediana calidad: los caminos que pasan en la direccion de la Coruña, Santiago y Betanzos son de herradura y malos, y el correo se recibe en la cap. del part. **PROD.:** trigo, centeno, maiz, nabos, patatas y alguna fruta; cria ganado vacuno, caballar y algo de cerda, cabrio y lazar, y hay caza de liebres y perdices. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 50 vec., 250 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (2), y ayunt. de Sta. Comba (4). **SIT.** en una altura cuyas aguas se dividen para el *Jallas* y el *Abuin*. **CLIMA** sano: comprende los l. de Carballal, Negreira, Pereira, Porto-Vilar, Recarey y Negreira que reunen 26 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Mamed de Bazar; el curato es de entrada y patronato real y ecl.; el cementerio se halla en el atrio de la igl., y hay ademas una ermita con la advocacion de San Eleuterio. El **TÉR.M.** confina por N. con el Bazar; E. con las sierras que lo separan del valle de Dubra; al S. Freigeiro, y al O. Montouto. El terreno es montuoso y fuerte; lo bañan varios arroyos que nacen en el tér.m. y desaguan en los r. citados. Los caminos vecinales y trasversales son malos: el correo se recibe en Negreira. **PROD.:** centeno, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices, conejos, liebres, jabalies y animales dañinos. **IND.:** la agrícola y pecuaria. **POBL.:** 26 vec., 404 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (2). **SIT.** á la parte meridional de Pico-Cibreiro; **CLIMA** frio y húmedo: comprende los l. de Bade, Cabanas, Lamas, Paderne, Tumbadoiro, Tambarria y Villamayor, que reunen 21 CASAS de peobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y patronato lego: tiene por anejo á San Andrés de Paradela con cuyo **TÉR.M.** confina por N.; al E. Nespereira; S. el Pico-Cibreiro, y O. Castro de Rey de Lemos. El terreno participa de monte y llano, y lo baña el r. *Loyo*. Los caminos son malos, y el correo se recibe por Puertomarin. **PROD.:** centeno, patatas, habas y mucho pasto. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y pecuaria, telares para lienzos y molinos. **POBL.:** 22 vec., 424 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VILLAMAYOR DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (33), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33). **SIT.** en una llanura al pie de una sierra, es de **CLIMA** templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 447 CASAS con la de ayunt.; escuela de niños dotada con 320 rs. de los fondos públicos á la que asisten 22 niños; igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.) filial de Argamasilla de Calatrava, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 fuentes de las inmediaciones, dulces y delgadas. Confina el **TÉR.M.** por N. con el del Corral de Calatrava; E. Caracuel; S. Argamasilla; O. Cabezarados, cuyos pueblos dist. de 4 á 2 leg., y comprende el cas., llamado la Ventilla con muchas huertas que se riegan con pozos; algun monte pardo al N. y tierras de labor: el terreno es calizo, pedregoso y de miga: los caminos vecinales: el correo se recibe en Almodovar por baligero tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, aceite y patatas; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda. **POBL.:** 234 vec., 1,445 alm. **CAP. IMP.:** 270,000 reales. **CONTR.:** 20,491 rs. 20 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 2,000 del que se pagan 4,400 al secretario, y se cubre con el producto de pastos de las deh. de propios y repartimiento vecinal.

VILLAMAYOR DE CALDELAS (STA MARIA): felig. en la

prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en un llano al pie de la sierra del Burgo; reinan principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es húmedo y frío, y las enfermedades comunes fiebres gástricas, y reumas. Tiene 46 CASAS en el l. de su nombre y en los de Carballo, Casfiel y Villar de Oleiros; durante el invierno hay escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, pagada por los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina N. Trabazos; E. Castrelo; S. Chavean, y O. el Burgo. El TERRENO es de buena calidad, abunda en aguas de fuente; y en dicha sierra se crían urces y esquilmos. Atraviesa por esta parr. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: centeno, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), intendencia de Zamora, part. jud. de Medina de Rioseco (4), dióc. de Leon (14). SIT. en una estensa llanura, con libre ventilación y CLIMA frío; tiene 350 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro pagado por el vecindario; 2 iglesias parr. (Santa Maria y San Esteban) servidas cada una por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Sta. Eufemia, Quintanilla del Monte y Quintanilla del Olmo; dentro de él se encuentran varias lagunas y pozos, las ermitas de Ntra. Sra. del Socorro y La Vera Cruz, y los desp. de El Salvador, San Martin de Rascones, Villanueva del Rio, y un barrio llamado el Otero: el TERRENO, bañado por el *Valderaduey*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Villalpando. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene gana lo lanar y mular. IND.: la agricola, la arrieria y 2 molinos harineros de viento. POBL.: 366 vec., 4,304 alm. CAP. PROD.: 994,792. IMP.: 405,327. CONTR.: 25,348 rs. 32 mrs.

VILLAMAYOR DE NEGRAL (SAN LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) ayunt. de Guntin (4 1/2). SIT. en un llano entre dos arroyos que fertilizan su campiña le hacen sumamente frondoso y ameno: CLIMA templado, y aunque con poca ventilación bastante saludable; tiene 44 CASAS en una situacion, y otras dos en la de Gende, todas de construccion ant.; igl. parr. (San Lorenzo) matriz de Sta. Maria de Pacio, está servida por un curato de entrada, patronato de partícipes legos; en su atrio se entierran los cadáveres, y para el consumo del vecindario hay dos manantiales de buenas aguas. TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pacio; E. Sta. Maria de Sirbian; S. r. Ferreira, y O. San Salvador de Berbetoros: el TERRENO es de buena calidad en su mayor parte negro, por cuyo motivo se atribuye á esta circunstancia el nombre de Negral que lleva el pueblo: la frondosidad de sus montes, su mucho arbolado, y la verdura de sus prados, que fertilizan dos arroyos que cruzan en su direccion de N. á S. le hacen sumamente pintoresco: los CAMINOS son vecinales, y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROV.: centeno, trigo, maíz, patatas, avena, alguna cebada, lino, nabos, castañas, bellotas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricola, el laboreo de carbon y 3 molinos harineros, y el COMERCIO se reduce á la venta de ganados y algun sobrante de sus prod. en las ferias de Guimarey, Lousada, Roimil y Villouric. POBL.: 46 vec., 69 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (14 leg.), part. de Tarancon (4), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16) y priorato de Ucles (4). SIT. al extremo SO. de la prov. en un alto llano y no muy distante de la sierra Almenara, participando de toda clase de terreno, puesto que se ven riscos y cerros no muy elevados y cañadas formadas por estos poco profundas; su CLIMA es poco frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 580 CASAS de mediana construccion y apropiado á las faenas agricolas; hay casa de ayunt. sit. en la plaza con cárcel y matadero en pisos bajos; el pósito construido á últimos del siglo pasado en la plaza del Rollo, es un edificio bastante regular, su fondo era

de 4,600 fan. de trigo y 2,000 rs. en metálico; tiene 2 escuelas de primeras letras, la una pagada de los fondos públicos, á la cual concurren 50 niños, y la otra sin mas retribucion que la que dan los padres de los 70 discipulos que asisten, en estas se enseña á leer, escribir, contar y doctrina cristiana, y lo mismo en otra que hay de niñas ademas de las labores propias de su sexo; la dotacion de la maestra consiste en 4,000 rs., pagados de los mismos fondos que en la primera; para surtido del vecindario hay una fuente de buena agua á 1/2 leg. de la pobl. en el desp. de Villaverde, y ademas varios pozos en las casas, y siete públicos en las calles de abundantes y buenas aguas; la igl. parr. (la Asuncion) es de 3 naves y tiene 60 varas de largo, 23 de ancho y 20 de alto, con torre, campanario y reloj; hubo un conv. de monjas dominicas, cuya igl. se conserva, y 4 ermitas estramuros, la de la Concepcion al N. y unida al campo santo; la de San Anton al E., San Bartolomé al S. y la ya arruinada de Sta. Ana, perteneciente al desp. de Villaverde. El TÉRM. confina por N. con el Horcajo, Ucles y Almendros; E. Puebla de Almenara y Hontanaya; S. Hinojosos y Villanueva de Alcaudete, y O. Pozo-rubio, Cabeza Mesada y Corral de Almaguer; sus confines por cada uno de estos puntos estan á una leg. de dist.: su TERRENO en general es bastante llano, no obstante lo dicho en su sit.; en su jurisd. se hallan los desp. de Villaverde, Carrasquilla, al pie del cast. titulado el Dañador, por los daños que de él se hacia en las tierras de los enemigos, y el del l. de Buzques, en donde aun existen señales de un palacio de los comendadores de la órden de Santiago; tambien contiene su térm. los montes de Guiquez, Villaverde, Tajado, del. del Toconar, sierra Mata y monte de la Villa, todos en mal estado; el terreno aunque generalmente pedregoso es bastante fértil, y se hallan puestas en cultivo 42,000 fan. de tierra, 4,000 de primera clase, 2,000 de segunda y las restantes de tercera; el r. *Gigüela* cruza el térm. desde N. al O. y como á una hora de dist. de la pobl.; tiene en su jurisd. 4 puentes de comunicacion; sus aguas dan impulso á 4 molinos harineros y se utilizan para el riego de algunas huertas: los CAMINOS son locales y en mal estado, principalmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Hontanaya por un balijero que manda el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, anís, cominos, garbanzos, almortas, vino y aceite, patatas, sandias y otras hortalizas; se cria ganado lanar, caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, los oficios necesarios á un pueblo de labranza y varios arrieros. COMERCIO: algunas tiendas de comestibles, quincalla y talas y la venta de granos sobrantes. POBL.: 534 vec., 2,203 alm. CAP. PROD.: 9,535,460 rs. IMP.: 476,773; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs. y se cubre con el producto de los propios y otros arbitrios.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2). SIT. en la llanura de Campos, próximo al r. *Odra* con buena ventilación y CLIMA frío pero sano, y sujeto á pulmonías y constipados. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura pároco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Sordillos y Mahallos; E. Grijalba; S. Padilla de Abajo, y O. Villanueva de Odra. El TERRENO es llano, de mediana calidad, le fertiliza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y caza de liebres. POBL.: 51 vecinos, 468 almas. CAP. PROD.: 747,400 rs. IMP.: 69,466. CONTR.: 4,042.

VILLAMAYOR DEL RIO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1). SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío pero sano: tiene 30 CASAS, la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Gil) servida por un cura que nombra el diocesano; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Quintanilla del Monte, Castildelgado, Fresneña y Belorado. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 44 vec. 47 alm. CAP. PROD.: 533,800 rs. IMP.: 49,810. CONTR.: 2,417.

VILLAMAYOR DEL VALLE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/2). SIT. al NE. de dicha v., CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS

en el l. de su nombre y en los de Caldelañas y el Salgueiro. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; hay tambien una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona del valle de Monterey, cuya festividad es muy concurrida y se celebra el 8 de setiembre. Confinas con las felig. de Tintores, Vilela, Verin y Quiroganes. El TERRENO es de buena calidad, hallándose en el pueblo de Caldelañas unas aguas termales bastante frecuentadas. PROD.: centeno, trigo, vino, patatas, castañas, hortaliza y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. En el l. de Salgueiro hay una fáb. de tejas. POBL.: 73 vec., 292 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en un valle bastante profundo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Bernardino de Sena) matriz de Represa, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinas con Sta. Maria del Monte, Villanueva, el anejo y Villafeliz. El TERRENO es de buena calidad. Pasa por el pueblo la carretera de Leon á Boñar y baños de la Losilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Vegas del Condado. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, patatas y pastos; cria ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 22 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (1 1/2). SIT. al pie de una colina, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano, aunque propenso á fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 174 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 400 rs. y 37 fan. de trigo; una igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un vicario y un beneficiado titulado de ermitas para el servicio de las tres que hay en el término, sitas en los desp. de sus mismos nombres, San Bartolomé de Vazalamio, San Juan de Zurita y San Andrés de Nava; hay otra ermita en el centro de la pobl., Ntra. Sra. de Consolacion, que perteneció á un hospital, cuyas fincas se enagenaron en tiempo del príncipe de la Paz. El TÉRM. confina N. Montuenga: é Madrigalejo y Torrecilla; S. Lerma y Villalmanzo, y O. Zael. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de robles, encinas y matorral, le cruza el r. que nombran del *Angel* cuyas aguas no se utilizan para el riego. Ademas de los CAMINOS locales hay la carretera general de Burgos á Madrid. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 407 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 4.894,700 rs. IMP.: 474,244. CONTR.: 44,445.

VILLAMBISTIA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (4 1/2). SIT. en terreno quebrado, su CLIMA es frio pero saludable. Tiene 68 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Esteban) servida por 3 curas beneficiados que nombra el diocesano; cementerio y una fuente de buenas aguas. Confinas con Tosantos, Espinosa del Cammino y Villafranca de Montes de Oca. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Belorado y Burgos. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 55 vec., 489 alm. CAP. PROD.: 4.146,700 rs. IMP.: 99,456. CONTR.: 6,889 47 mrs.

VILLAMBRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de Villambran (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

VILLAMBRAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Láncara (1/2). SIT. sobre la márg. der. del Sarria; CLIMA templado pero húmedo. Tiene 7 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Oleiros ú Oleiros; E. Larin; S. Lousadela interpuesto el Sarria, y por O. San Pedro de Ronfe. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: patatas, centeno, trigo, maiz, lino, castañas y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 49 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMBRAN DE CEA: l. agregado al ayunt. de Morati-

nos en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (14). SIT. en terreno llano y en la márg. der. del rio Cueva; el CLIMA es poco frio, bien ventilado y propenso á dolores de costado y fiebres catarrales. Consta de 35 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras por temporada; concurren á ella 16 niños y 8 niñas, y la dotacion del maestro consiste en 20 fan. de centeno, que dan los padres de los alumnos; para surtido de los vec. hay 2 fuentes al E. de la pobl., á corta dist.; la igl. parr. (San Martin) es un edificio de tierra, á escepcion de la torre que es de mamposteria. El TÉRM. confina por N. con el terr. comun de los 25 pueblos de la jurisd. de Saldaña; E. Villambroz; S. Lagartos, y O. San Martin de la Cueva. El TERRENO vale poco, si se esceptúa el valle de la Cueva, que tendrá 4,500 varas; lo restante solo produce centeno; el rio ya mencionado le cruza de N. á S. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sahagun. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y mular, pero en corto número, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 24 vec., 425 alm. CAP. PROD.: 50,000 rs. IMP.: 1,610. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAMBROSA: l. del ayunt. de Ribera Alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. y dióc. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en un alto; CLIMA saludable, y reinan todos los vientos. Tiene 8 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un beneficiado de racion entera, y para el surtido del pueblo una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Añana; E. Molenilla; S. Caicedo Yuso, y O. Alcedo. El TERRENO es flojo. CAMINOS, locales. El CORREO se recibe de Salinas de Añana. PROD.: trigo, cebada, avena y otros granos; cria de ganado lanar; caza de perdices. POBL.: 40 vec., 50 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMBROZ: l. agregado al ayunt. de Villarrabe, en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17) y dióc. de Leon (10). SIT. en terreno llano, en los dilatados páramos que llevan su nombre y el de Villarrovejo; su CLIMA es frio mas bien que templado, y propenso á intermitentes, catarros y pulmonías. Consta de 40 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 46 niños de ambos sexos, y dotada con 7 fan. de trigo, que pagan los padres de aquellos; para surtido de los vec. hay una fuente próxima al pueblo de buena agua; la igl. parr. (Sta. Inés) está servida por un cura de entrada y de provision patrimonial. El TÉRM. confina por N. con Villambran; E. San Martin del Valle; S. San Llorente del Páramo, y O. Terradillos. Su TERRENO es de secano y poco productivo; le riega un pequeño arroyo (la Cueva) formado por las aguas que se filtran de los páramos en tiempo de invierno; abunda la leña de roble, aunque delgada, y varios arbustos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, avena, altramuces y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y algun caballar, siendo mas estimado el primero, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y pecuaria. COMERCIO: la esportacion de los productos sobrantes. POBL.: 22 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 75,842 rs. IMP.: 3,378. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs., y se cubre con los fondos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLAMEÁ: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mon-
doñedo: sus vec. eran los que nombraban el juez ordinario.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cerejido (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Cruz de Viana (V.). POBL.: 42 vec., 56 almas.

VILLAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de Villamea (V.). POBL.: 8 vec., 33 almas.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villameá (V.). POBL.: 55 vec., 470 almas.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y

felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martín de *Romelle* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santa María de *Mao* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILLAMEÁ: ayunt. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (8) y part. jud. de Rivadeo (3). SIT. entre la márg. izq. del *Eo* y sierra de la Cadeira; CLIMA benigno, con buena ventilación. Se compone de las felig. de Recesende, San Juan; Villameá, San Vicente (cap.), y Villauruz, San Martín, que reúnen 22 l. y 439 CASAS de mala construcción y pocas comodidades. El ayunt. se reúne en casa de uno de los vec., y las escuelas son temporales y servidas por hombres que ignoran los principios de lectura, caligrafía y aritmética. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Trabada; E. r. *Eo* y ayunt. de Villadrid, que también limita por S.; al O. Riotorto, y por NO. la mencionada sierra de Cadeira. El TERRENO es quebrado y montuoso, pero de buena calidad, con arbolado de robles, castaños y frutales; lo bañan varios arroyos y el r. que bajando de Riotorto se une al *Eo* para llevar sus aguas al Océano. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo, Mondoñedo, Rivadeo y Fonsagrada, así como los vecinales y locales son malos. El CORREO se recibe en Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y caballar; hay caza y pesca, y la IND. está reducida á la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares para lino y lana, y oficios de primera necesidad; no hay otra feria que el mercado que, sin autorización, celebra todos los domingos en la felig. de Villameá. POBL.: 417 vec., 2,089 alm. RIQUEZA IMP.: 461,389 rs. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,200 rs., y se cubre por reparto vecinal, pues el arbitrio sobre venta de vinos en puestos públicos se invierte en gastos imprevistos en el presupuesto.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.). POBL.: 3 vec., 41 almas.

VILLAMEÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de Castro de *Laza* (V.).

VILLAMEÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prifigueiro* (V.).

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Calbos* (V.).

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Bande* (V.).

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

VILLAMEÁ: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26); SIT. al E. de la montaña llamada Silva-Oscuro en el valle de Ramiranes. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Mosteiro, San Pedro; Penosíños, San Andrés; Penosíños, San Salvador; Rubias, Santiago, y Villameá, Sta. María (cap.). Confina N. ayunt. de Freas de Eiras; E. el de Villanueva de los Infantes; S. con el de Acebedo, y O. el de Puente Deba. El TERRENO es de buena calidad, y está comprendido en el ameno y fértil valle de Ramiranes; por el cual pasa el r. *Tuño*, que nace en los montes de Cejo y se dirige hacia el N. á desaguar en el *Arnaya*: brotan en diferentes sitios buenas aguas potables. Los CAMINOS conducen á las parr. y ayunt. limítrofes, su estado mediano. PROD.: maíz, centeno, mijo, algún trigo, patatas, castañas, vino, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 582 vec., 2,910 alm. CONTR.: 48,880 rs.

VILLAMEÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Oscos* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILLAMEÁ (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Guntín (1/2): SIT. en un pequeño llano con CLIMA frío y saludable: tiene 42 CASAS de construcción pobre, y algunos manantiales de agua regular de que se surten los vecinos. La igl. parr. (San Martín) es matriz de Sta. María de Sirbian, Santiago de Pradedo y San Salvador de Guntín, y en el átrio se entien-

ran los cadáveres. TÉRM.: confina por N. con Lamela; E. Santiago de Pradedo; S. Entrambasaguas, y O. Sirbian: el TERRENO es arcilloso y de mediana calidad y está regado por el arroyo Dorrabril que lo cruza de N. á S. para unirse después al r. *Ferreira*; participa de algunos montes, siendo el mas notable el llamado Lamas Salgueira, que producen matas bajas; hay sotos de castaños y robles, y pastos en poca cantidad: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas algún trigo, maíz lino, nabos, castañas, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros y se comercia en la venta de ganado y algunas de sus producciones en los mercados de Guimarey, Lousada, Lugo, Monterroso y Cotá. POBL.: 13 vec., 86 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMEA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (5) y ayunt. de su nombre: SIT. sobre la márg. izq. del r. *Eo*; CLIMA benigno: comprende los l. de Caba, Cruces, Fojás, Ginzo, Goyos, Lineiras, Painzás, Saldoira, Santalla, Vales, Vides y Villameá que reúnen 233 CASAS con mala distribución y peor aspecto; hay escuela temporal cuyo maestro apenas conoce las letras. La igl. parr. (San Vicente) tiene curato de segundo ascenso y de patronato real y ordinario: hay 9 ermitas, y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con Villauruz; E. y NE. r. *Eo* y SE. Judan, SO. y O. Recesende. El TERRENO participa de monte y llano, pero es bastante fértil el destinado al cultivo: hay frondosas deh. de robles y en el monte del Marco existe una de la armada nacional; se encuentran tambien grandes sotos de castaños: lo baña el *Eo* y *Riotorto*, que se le une en el l. de Villameá. Los CAMINOS locales así como los que se dirigen á Lugo, Mondoñedo y otros puntos, se hallan en mal estado; el CORREO se recibe de este último punto. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, castañas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar: hay liebres y perdices, y se pescan truchas, salmones, lampreas y anguilas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros, y oficios de primera necesidad: celebra un mercado de granos todos los domingos en el sitio llamado Campo del Puente nuevo. POBL. 222 vec., 1,064 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VILLAMEA (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (4): SIT. en el valle de Ramiranes, é inmediaciones del r. *Tuño*: reinan todos los vientos; CLIMA sano. Tiene 200 CASAS en los l. de Arrufana, Casal-do-regueiro, Casario, Cerdedo, Cerdedinho, Cobeliña, Eiras, Facha, Fondo-de-Vila, Lameiríños y Villamea. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de primer ascenso, y provision ordinaria: hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. San Salvador de Penosíños; E. r. *Tuño*; S. San Pedro de Mosteiro, y O. montañas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maíz: centeno, mijo, algún trigo, vino, castañas y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 200 vec., 550 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLAMECA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en llano, su CLIMA es bastante saludable. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Sta. María) matriz de Donillas, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Requejo, el anejo, Castro Abano y la Veguellina y Palaciosmil. El TERRENO es de infima calidad, PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 23 vec., 149 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMEDIANA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (7): SIT. en una hermosa campiña, bañada por el r. *Iregua*: reinan los vientos de NE. y O., y su CLIMA aunque algo frío, es saludable; y solo se padecen algunas intermitentes ó cuartanas. Tiene unas 223 CASAS de mediana fáb., la del ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras á la que concurren 60 niños, dotada con 9 rs. diarios; la igl. (la Asuncion) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa conforme al con-

cordato y 4 beneficiados propietarios de presentacion del cabildo, el cual nombra un sacristan y un monaguillo. Existe una ermita. (Sta. Eufemia, en buen estado, y 2 arruinadas; habiendo habido tambien un conv. de Bernardos, hasta la estincion de los frailes, cuyo prior tenia la obligacion de celebrar misa todos los domingos en una de aquellas ermitas, desde la festividad de la Invenccion de la Sta. Cruz, que se celebra en mayo, hasta la Exaltacion que se celebra en setiembre. Confina el TÉRM. N. con Logroño; E. con Lardero; S. Alberite, y O. Munilla, todos á dist. de una leg., excepto Alberite que está á 1/2: corre por él, el r. *Iregua*, que nace en la sierra de Cameros, se dirige en direccion N., y se incorpora en el *Ebro*, junto á la ald. de Varea: baña muchos pueblos de ambas orillas, y le cruzan 5 puentes durante su curso. El TERRENO en general es de buena calidad, y los CAMINOS que le atraviesan en varias direcciones son todos locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño, por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: cebada, patatas, judias, habas, vino, aceite, cáñamo, lino y ricas frutas aunque pocas: se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de codornices y alguna liebre. IND.: 2 molinos harineros, 3 de aceite, una fáb. de aguardiente y algunos telares de lienzos caseros, siendo la principal la agricultura. COMERCIO: se esporta vino y demas frutos sobrantes, y se importan los géneros y art. de que carecen. POBL.: 283 vec., 4,219 alm. CAP. PROD.: 3.852,972 rs. IMP.: 492,648. CONTR. de cuota fija: 24,332. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5.296 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 4,000 al secretario del ayuntamiento.

VILLAMEDIANA: (V. Seison y Villamediana).

VILLAMEDIANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3), part. jud. de Astudillo (2 1/2), y aud. terr. y c. g. de Valladolid (43): sit. en un valle y dominada por dos cuevas de bastante elevacion una por N. y otra por O. con CLIMA poco frio, bien ventilado y sano y propenso á calenturas intermitentes y constipados. Consta de 280 CASAS de mala construccion en 4 barrios y varias calles antiguamente cercadas por una muralla de que apenas quedan señales; en el centro de la v. está la plaza y casa consistorial casi ruinosas: la escuela de primeras letras concurrida por 54 niños está dotada con 4,600 rs. pagados parte de los propios y parte de una obra pia y reparto vecinal; para surtido del vecindario hay varias fuentes en el térm.; la igl. parr. (Sta. Colomba) está servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados; es un edificio de bastante solidez y buen gusto. Confina el TÉRM. con los de Torquemada, Astudillo, Valdespina, Valdeolmillos, Magaz y Reinoso: el TERRENO es de mediana calidad y y quebrado en su mayor parte; tiene un monte de bastante estension poblado de encina y roble y le baña un pequeño arroyo que se incorpora al *Pisuerga*: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, pocas legumbres y algun vino, no obstante haber mucho viñedo, pero es poco productivo por sus muchos años; se cria ganado lanar y algun asnal y caza de liebres perdices y conejos y algunos lobos. IND.: la agricultura: la esportacion del sobrante de sus productos y la importacion de algunos articulos de primera necesidad. POBL.: 240 vec., 4,218 alm. CAP. PROD.: 4,829,400 rs. IMP.: 65,054: el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. y se cubre con el producto de propios y otros arbitrios.

VILLAMEDIANA DE LOMAS Ó DE BRICIA: l. y cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Barrio de Bricia, Bricia, Campino, Cilleruelo de Bricia, Lomas, Montejo de Bricia, Pinares, Presilla, Valderias y Villanueva Carrales, en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (14 1/2), part. jud. de Sedano (3 1/2): sit. sobre una pequeña altura al abrigo de una colina ó monte; con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padecen por lo comun constipados y reumas. Tiene 45 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Lomas de Villamediana; E. Cilleruelo; S. la Lastra, y O. Cejanas. El TERRENO es de infima calidad, su monte poblado de robles. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda y caza mayor y

menor. POBL.: 9 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 77,400 reales. IMP.: 7,962.

VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (3 1/2), ayunt. del valle de Hoz de Arriba (2): sit. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; aunque propenso á catarros y pulmonias. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Magdalena) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Herbosa; E. Arnedo de Arriba; S. y O. Quintanilla de San Roman. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 473.

VILLAMEDIANILLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/4): sit. en terreno desigual, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; se padecen pulmonias, hidropesias y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 48 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por un cura párroco; fuera de la pobl. está el cementerio con una capilla dedicada á Ntra Sra. de Morales. El TÉRM. confina N. Vallegara; E. Villarmero, y S. y O. Revilla Vallegara; en él se encuentra un caserio arruinado el año 1843, entre el cual se hallaba una magnifica igl. de construccion gótica, que pertenecia al conv. ó colegio de Premostratenses de Salamanca. El TERRENO llano es de buena calidad, la parte montañosa solo es apropiado para el bosque de robles que contiene. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pampliega. PROD.: ceales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar. IND.: un molino harinero y arrieria. POBL.: 36 vec., 446 alm. CAP. PROD.: 522,900 rs. IMP.: 50,427. CONTR.: 3,721 rs.

VILLAMEIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Jorge del Val (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILLAMEIJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Pedro de Freixis (V.). POBL. 15 vec., 57 almas.

VILLAMEITIDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Estéban de Pianton (V.). POBL.: 44 vec., 77 almas.

VILLAMEJAN: l. y térm. de las Outedas, en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Estéban de Inclan: sit. en una elevada altura á la vertiente meridional que va desde San Antonio á Villaver por la parte de arriba de Selgas, hasta que da vista por el referido sitio de San Antonio en forma de un semicírculo, su TERRENO es aunque tenaz regularmente fértil. PROD.: escanda, habas, patatas, maiz, castañas y demas frutos. POBL.: 29 vec., 120 almas.

VILLAMEJIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz: sit. en la márg. izq. del r. *Tuerto*, que la circunda por el O.; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. ajeo de Cogorderos dedicada á San Benito, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Castrillos y Revilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del sobrante de las de Castrillos. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, cáñamo y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 40 vec., 167 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAMEJIN (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Proaza (1 1/4): sit. en 2 valles y sobre una loma que hay en medio de ambos. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de San Martin, Serandi y Villamejin; hay escuela de primeras letras dotada con cierta cantidad de trigo; la igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real, tambien hay una ermita, cuyas rentas están en la Amortizacion. Confina el TÉRM. con el de Proaza, y el ayunt. de Quirós. El TERRENO se encuentra circuido de elevadas montañas salpicadas de peñas inaccesibles, excepto por el lado de Quirós. Corre por las inmediaciones de Serandi un arr. que baja del puerto de Andruas, y cerca del mismo pueblo existen vestigios de ha-

berse explotado alguna mina de plata, y tambien de oro aunque en tiempos muy remotos; y á la bajada de Villamejín se encuentra un manantial de aguas muy calientes en el invierno y muy frias durante el estio, que se creen apóspito para disipar las indigestiones y fiebres. **PROD.**: escanda, maíz, habas, patatas, arvejos, nueces, castañas, avellanas y otras frutas, maderas de roble, hayas y otros árboles; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y alguna pesca en el r. de *Proaza* que pasa por los confines de ambas felig. **POBL.**: 150 vec., 500 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Villamel* (V.). **POBL.**: 24 vec., 120 almas.

VILLAMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Conto* (V.). **POBL.**: 9 vec., 38 almas.

VILLAMENE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de Taboada (V.) *Vilameñe*.

VILLAMERIEL: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, **TÉR.M.** de Valdespinoceron.

VILLAMERIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (40 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), part. jud. de Saldaña (4): **SIT.** en un valle profundo, rodeado de elevadas cuestras montuosas; la combate mas particularmente el viento N., por cuya causa su **CLIMA** es bastante frio y se padecen pulmonías, fiebres catarrales y en el verano tercianas y cuartanas. Tiene 112 **CASAS**, distribuidas en 7 calles y una plaza; casa de ayunt. con cárcel, una escuela de niños de ambos sexos, á la que concurren 43, dotada en 100 ducados anuales; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de entrada y 2 beneficiados patrimoniales; el cementerio se halla inmediato á la poblacion en parage bien ventilado: al O. de la misma hay una fuente y otra al N. de abundantes y esquisitas aguas que sirven para el surtido del vec. Confina el **TÉR.M.** por N. con San Martin del Monte; E. Cumbre y Calahorra; S. Santa Cruz del Monte, y O. Villamuño de Valdavia. El **TERRENO**, la parte baja ó valle es fuerte y feraz, pero la mayor parte es montuoso, poblado de robles, carrascos y otros arbustos. Los **CAMINOS** son locales y malos, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la administración de Carrion de los Condes. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal. **IND.**: se fabrica bastante paño vasto. **POBL.**: 48 vec., 250 almas, segun datos oficiales y segun noticias fidedignas, 100 de los primeros y 350 de las segundas. **CAP. PROD.**: 18,570 rs. **IMP.**: 1,141: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAMESIA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (18), c. g. de Estremadura (Badajoz (18): **SIT.** entre 2 pequeñas colinas en terreno pantanoso, es de **CLIMA** cálido y sujeto á intermitentes é inflamatorias: tiene 140 **CASAS** de un solo piso, sin alineacion ni comodidad; escuela dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en 5 pozos de las inmediaciones. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Puerto de Sta. Cruz; E. Abertura; S. y O. con las deh. Caballerías de Trujillo, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y comprende 2,550 fan., de las cuales son laborables 1,500, y de estas se labra cada año la tercera parte; las restantes sirven para pasto, aunque con dificultad por estar cubiertas de mata zarpera y multitud de canchales ó peñascos. Le bañan los arroyos *Burdalo* y *Burdalillo*, que casi rodean el pueblo y son de escaso caudal. El **TERRENO** es desigual, y su fertilidad puede graduarse en 6 fan. por 1 en el trigo y cebada, y 8 en el centeno y avena. **CAMINOS**: cruza de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, participando de las ventajas que esta ofrece; los demas son vecinales y cómodos: el **CORREO** se recibe en la estafeta del Puerto de Sta. Cruz, donde queda diariamente al paso del conductor del general. **PROD.**: los cereales ya referidos y garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda. **IND. y COMERCIO**: 8 telares de lienzos ordinarios: los sobrantes de sus frutos se llevan á los mercados de Trujillo. **POBL.**: 120 vec., 657 alm.

CAP. PROD.: 980,800 rs., el **IMP.**: 49,040. **CONTR.**: 6,136 rs. 4 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. era de señorío del conde de los Corbos; por su sit. en la carretera, fue destruida durante la guerra de la independencia.

VILLAMEZAN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), coresponde á la merind. de Castilla la Vieja, á pesar de hallarse **SIT.** en un llano, entre las 14 ald. de Medina, y Junta de la Cerca; goza de buena ventilacion y **CLIMA** frio pero saludable, y propenso á pulmonías y constipados. Tiene 6 **CASAS**, y una igl. parr. (San Martin), aneja de la de Santurde. El **TÉR.M.** confina N. Villatomil; E. Medina; S. Miñon, y O. Santurde. El **TERRENO** es de mediana calidad; le cruza el r. *Trueba*, y varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de codornices, y pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 4 vec., 15 alm. **CAP. PROD.**: 10,000 rs. **IMP.**: 299.

VILLAMIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santa Maria de *Valonga* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

VILLAMIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilouchada* (V.).

VILLAMIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en un plano inclinado al S. junto al arroyo de Renales, es de **CLIMA** frio, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 140 **CASAS**, la mayor parte pequeñas y de tierra; la de ayunt., cárcel; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 42 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 12; igl. parr. (Sta. Maria de la Redonda) con curato de entrada, de patronato del comendador de la órden de San Juan, á la que es aneja la ermita de Nuestra Sra. de la Luz y Cristo de la Cruz en la c. de Toledo; una ermita Ntra. Sra. de las Angustias, y en los afueras la de San Sebastian, que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables y malas en un pozo que era un Arca de la ant. cantería. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Arco; E. Camarenilla; S. Bargas; O. Rieves, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 2,000 fan. de tierra labrantia, y los cas. de *Argance*, *Cabanillas*, *Albaralejo*, y *Loranquillo*, sin montes ni plantios. Le baña el r. *Guadarrama* que forma su limite S., en el que hay un puente, y el arroyo referido. El **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** vecinales y de rueda: el **CORREO** se recibe de Toledo por balfiero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres; se mantiene algun ganado lanar, las yuntas de mulas y bueyes de labor, y se cria caza menuda. **POBL.**: 142 vec., 620 almas. **CAP. PROD.**: 3 319,403 rs. **IMP.**: 114,185. **CONTR.**: 29,040. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 8,446, del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios.

VILLAMIEL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Hoyos (1), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 25): **SIT.** á la falda S. de la sierra de Barito blanco dependiente de la de Jalamá, es de **CLIMA** bastante frio; reinan los vientos E. N. y S. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 350 **CASAS** apiñadas, en 2 plazas, varias plazuelas y calles estrechas de piso incómodo y empedradas: hay casa de ayunt., cárcel; escuela dotada con el producto del peso de la harina, 200 rs. por el régimen del reloj y la corta retribucion de los 50 niños de ambos sexos que concurren; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), curato de segundo ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas Ntra. Sra. de la Piedad y de la Soledad, y en los afueras 2 cementerios; uno al S. para adultos, y otro al O. para párvulos. Se surte de aguas potables en 4 fuentes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones, todas ricas, frias y saludables. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Payo (Salamanca); E. Acebo; S. Trevejo; O. San Martin de Trevejo, estendiéndose á 1/2 leg. por la parte mas lejana, y comprende 750 fan. de labor; y muchas heredades de castaños, olivos, viñas, huertos y frutales: le bañan muchos arroyos que bajan de la sierra. El **TERRENO** es muy quebrado: en los altos algun tanto estéril; en las bajadas mucho mejor, y pantanoso en los llanos á propósito para pra-

dos. Los CAMINOS son vecinales, y aunque escabrosos admiten carros del país: el CORREO se recibe en Perales por balijero dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, algunos cereales, mucha legumbre, patatas, castañas, lino y frutas; se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO 44 molinos de aceite, 7 harineros, 7 telares de lienzo, 2 lagares de vino; se importan los granos, y se esporta el vino, aceite y legumbres. POBL.: 340 vec., 1,862 almas. CAP. PROD.: 2.889,500 rs. IMP.: 144,475. CONTR.: 21,192 rs. 1 maravedí. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los fondos de propios que consisten en 2 hornos de pan, el cánon de varias posesiones roturadas, pastos del ejido, arrendamiento del matadero y peso de carne, el de pesos y medidas y repartimiento vecinal.

VILLAMIEL (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Lugo (15 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2). SIT. entre dos sierras, de CLIMA templado y medianamente sano; tiene 12 CASAS de construccion pobre, y la ig. parr. (San Lorenzo), es anejo de San Mamed de Fisteus y se entierra en su atrio bien ventilado; para el consumo de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y algunas mas en su TÉRM. que confina por N. con Seara; E. con Ceregado y Cernego; S. con Ceregado, y O. con Fisteus. El TERRENO es de calidad regular y le bañan los arr. Reconco y Villamiel, que se juntan despues al r. Soldon; entre el número de sus montes, que estan cubiertos de brezo y otras matas, se encuentra el Pico de Montouto; hay sotos de castaños y robles; y los CAMINOS son vecinales y malos; el CORREO se recibe en la adm. de Monforte los miércoles y sábados. PROD.: castañas, centeno, patatas, miel y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices y zorras, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 42 vec., 53 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMIEL DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.). SIT. en una llanura, con buena ventilacion, y CLIMA sano, aunque propenso á pulmonias y reumas. Tiene 60 CASAS, un ant. palacio, escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Albillos y Cayuela; E. Villariezo; S. Villanueva de Matamala, y O. Mazuelo; en él se encuentran 3 ermitas San Pedro, San Tirso y San Roman. El TERRENO es de mediana calidad, el monte está poblado de robles; le fertiliza un r. que desagua en el Arlanzon, y le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos y anguillas. POBL.: 23 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 569,600 rs. IMP.: 52,232. CONTR.: 4,464 rs. 25 mrs.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, (6 leg.); SIT. á orilla del r. Arcos; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 27 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura; cementerio en paraje ventilado y buenas aguas potables. Confina con Arcos y Mazuelo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 384,400 rs. IMP.: 34,944. CONTR.: 3,028 rs. 30 mrs.

VILLAMINAYA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgáz (4), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un pequeño cerro con densos á una cañada; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y O. y se padecen intermitentes y fiebres lentas; tiene 120 CASAS bajas, en calles anchas y una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santo Domingo de Silos), con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, y á su inmediacion al E. en la parte mas elevada del cerro, el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente ó pozo que hay á la entrada de la plaza al S., de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Almonacid; E. Mascaraque; S. Orgáz; O. deh. de Villaverde, enclavada en el térm. del mismo Orgáz, extendiéndose 3/4 leg. de N. á S.; 1/2 leg. de E. á O. y com-

prende tan solo tierras de labor, alguna viña y olivo, prados de pasto y canteras de berroqueña; el baña un arr. insignificante llamado *Guarcelita*; el TERRENO es inferior en lo general y de secano; los CAMINOS provinciales, cruzándose en el mismo pueblo los de Toledo á Ciudad-Real por Orgáz y Yébenes, y el que de la misma cap. va á Madrid, incorporándose con el general de Andalucía. El CORREO se recibe en Orgáz. PROD.: cebada, trigo, centeno, vino y aceite; se mantiene poco ganado lanar, el vacuno para labor y se cria caza menuda. POBL.: 137 vec., 564 alm. CAP. PROD.: 646,423 rs. IMP.: 17,875. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74/48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,754 del que se pagan 1,650 al secretario y se cubre por repartimiento vecinal.

VILLAMIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de Pombéiro (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILLAMIZAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Castellanos, Sta. Maria del Monte, Vaneceidas y Villacintor. SIT. en un valle; su CLIMA es despejado y saludable. Tiene 90 CASAS; la del concejo; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; y fuente de medianas aguas. Confina con Quintana del Monte, Villacalabuey, Villacintor y Villamuñico. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y avena, cria ganados y caza de conejos, liebres y animales dañinos. POBL. de todo el ayunt. 477 vec., 796 alm. CAP. PROD.: 4.493,324 rs. IMP.: 191,333. CONTR.: 13,047 rs. 47 mrs.

VILLAMOCEN: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Fuensalida. SIT. 1/2 leg. al E. de la v., tiene algunas huertas y 300 fan. de tierra, destinada á cereales.

VILLAMOL DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Calzada, Codornillos, Villapeceñil y Villacalabuey. SIT. al O. del r. Cea en una llanura bastante amena por el arbolado y viñedo de que se halla cubierta; su CLIMA es frio y sujeto á dolores de costado, fiebres pútridas, catarrales y reumas. Tiene 58 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras, frecuentada por 45 niños; igl. parr. (San Esteban protomártir), servida por un cura; y medianas aguas potables. Confina con Cea, Calabuey, Trianos, Pecenil, Codornillos, Castellanos, Calzada y Bercianos. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. Hay un monte bastante poblado de roble. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortaliza, algun vino y pastos; cria ganados, caza de liebres y conejos; y pesca de truchas, anguillas y barbos. POBL. de todo el ayunt. 240 vec., 4,080 alm. CAP. PROD.: 3.932,192 rs. IMP.: 197,994. CONTR.: 45,439 rs. con 8 mrs.

VILLAMONDRID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Cordovero (V.).

VILLAMONDRIN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepolo. SIT. en la ribera izq. del *Esla*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del prior de Escalada, y buenas aguas potables. Confina con Quintana Rueda, y Aldea de la Puente. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzo del país. POBL.: 24 vec., 98 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAMONTAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios de la Valduerna. SIT. en una llanura á la márg. der. del r. *Duerna*; su CLIMA es frio y propenso á tercianas y pulmonias. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda, y buenas aguas potables. Confina con Fresno, Posada y la Torre, Ribas y la

Villa. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Duerna*. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. de part. **PROD.**: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 34 vec., 134 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLAMOR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de La Mota del Marqués.

VILLAMOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Estéban de las *Morteras* (V.). **POBL.**: 23 vec. 447 almas.

VILLAMOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

VILLAMOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraxos* (V.). **POBL.**: 3 vec., 23 almas.

VILLAMOR: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. de las Juntas de La Cerca (1/4). **SIT.** en una hondonada con buena ventilación, y **CLIMA** sano. Tiene 40 **CASAS**, y una igl. parr. (San Martín) aneja de la de Villate, servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Nabagos; E. Villate; S. Villota, y O. Salinas. El **TERRENO** es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le baña un arroyo de crecido caudal en invierno. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado cabrio y de cerda, y caza menor. **POBL.**: 9 vec., 34 alm. **CAP. PROD.**: 202,440 rs. **IMP.** 49,674.

VILLAMOR (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de San Antolín de Toques (1). **SIT.** en la falda occidental de monte del Ermora y sobre la orilla izq. del *Furelos*; **CLIMA** benigno y sano: comprende los l. de Cardelle, Corral de Iglesia, Couso, Irago, Pazo y Souto, que reúnen 64 **CASAS**; hay escuela temporal; buenas fuentes de agua potable y algun arbolado. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de las de San Martín de Oleiros y Santiago de Velouriz, el curato de primer ascenso y su patronato real y ecl. El **TÉR.M.** confina por N. con San Julian del Monte; E. Vilouriz; S. Oleiros, y O. Manguero y el mencionado r. El **TERRENO** es de mediana calidad; pasa por el centro el camino de Santiago y Mellid a Lugo el cual es bastante pedregoso y de calzada: el **CORREO** se recibe por Mellid. **PROD.**: excelentes patatas, trigo, maíz, legumbres, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y varios oficios de primera necesidad. **COMERCIO**: el que le proporciona su ganado en la feria mensual que se celebra en su anejo Vilouriz. **POBL.**: 63 vec., 342 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

VILLAMOR (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 1/4 leg.), part. jud. de Quiroga (2 1/4) y ayunt. de Caurel (3). **SIT.** a la márg. der. del r. *Lor*; de **CLIMA** bien ventilado y medianamente saludable; pues se sufren calenturas intermitentes y pulmonías: consta de los l. Campa, Carvallas, Castro, Frojan, Parada dos montes, Santiago y Villamor, que reúnen sobre 94 **CASAS** de labradores. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de los citados l. y está servida por un curato de entrada de provision real y eclesiástica, y el cementerio se halla sit. junto a la igl.; los vec. se surten del agua de las fuentes de su **TÉR.M.** que confina por N. y E. con Folgoso; S. con la Hermida y Pacios, y O. con Salcedo y Lamayglesia: el **TERRENO** montuoso y de mediana calidad, está bañado por 2 arroyos que se unen después al r. *Lor*: tiene algunos montes poco notables cubiertos de matas bajas; una alameda y algunos prados de pastos: los **CAMINOS** son vecinales y medianos, y el **CORREO** se recibe los miércoles y sábados en la adm. de Vega del Valcarpe por medio de un peon. **PROD.**: centeno, castañas, trigo, maíz, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, ciervos y jabales, y se pescan buenas truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, dos martinets y algunos molinos harineros. **COMERCIO**: consiste en la estracción de hierro. **POBL.**: 92 vec., 416 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAMOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondõedo (1/2). **SIT.** en terreno quebrado, con buena ventilación y **CLIMA** benigno.

Consta de los l. de Cima de Vila, Grobe, Villatomil, Vega, Villaverde, Pedrido, Cornide, Lamélas, Solleiro, Chao do Val, Barca y Guillade con unas 400 **CASAS** rústicas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de provision real y ecl. El **TÉR.M.** se extiende a 1/2 leg. de N. a S. y 1/4 de E. a O., confina por N. con Pedrido; E. Arrojo; S. Masma, y O. Vilolalle: el **TERRENO** es productivo: le baña un riach. que baja del sitio llamado Regañada, el cual recoge las aguas de varias fuentes ó manantiales que le ayudan a fertilizar los campos. Los **CAMINOS** vecinales y malos; el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, patatas, castañas, lino y centeno; cria ganado vacuno, de cerda, lacar, cabrio y caballar; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola, molinos barineros y varios art. de primera necesidad. **POBL.**: 96 vec., 518 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMOR DE CADOZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). **SIT.** en 2 suaves pendientes que forman el cauce de una ribera que cruza la población; su **CLIMA** es húmedo, y sujeto por lo común á cuartanas y constipados. Tiene 80 **CASAS**; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentación *in solidum* del mayorazgo de los Ordenes; una ermita en desdoblado (Ntra. Sra. de Gracia) y buenas aguas potables. Confina con la deh. de los Corporales, Torrefrades, Almeida y deh. de Villardiega: en su térm. se encuentra el desp. de San Miguel. El **TERRENO** es de tercera calidad y de secano. Hay una deh. de una legua en cuadro llamada Cadozos. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Bermillo. **PROD.**: granos, garbanzos, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de tenca y sardinas. **POBL.**: 70 vec., 300 alm. **CAP. PROD.**: 479,500 rs. **IMP.**: 48,848. **CONTR.**: 40,898 rs. 4 mrs.

VILLAMOR DE LAGUNA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 26 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Cazamecos, Cavaneros y Conforcos de Laguna. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales, excepto el que dirige á la Bañeza: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Laguna de Negrillos. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. **POBL.**: 28 vec., 440 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLAMOR DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Marina del Rey. **SIT.** á la márg. izq. del *Orbigo* sobre terreno bastante llano; su **CLIMA** es algo frio, y propenso á tercianas. Tiene 72 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de segundo ascenso y presentación del conde de Luna, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Marina del Rey, San Martín del Camino y Moral de Orbigo. El **TERRENO** es de buena calidad y de regadio en su mayor parte. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. de part. **PROD.**: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **POBL.**: 74 vec., 290 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLAMOR DE RIELLO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de Arienza, Bonella, Curueña, Guisatecha, Lariago de Abajo, Lariago de Arriba, Orrios (los), Riello, Robledo, Socil, Villarino, Uz (la) y Zeide, para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Luna.

VILLAMOR DE LA LADRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). **SIT.** á la falda de un cerro; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 70 **CASAS**; la consistorial; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), matriz de Tudera y Zafara, servida por un cura de término y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina la Muga y los anejos: en el término hay una ermita dedica á Sta. Bárbara, propiedad de una cofradía. El **TERRENO** es de mediana y mala calidad, y cubierto en su mayor parte de arbolado de encina y roble. **PROD.** centeno con especialidad, tri-

go, cebada, garbanzos y otras legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. El 8 de setiembre de cada año se celebra una feria abundante de lienzos bastos, estopas, lana hilada á propósito para alforjas, costales y mantas del país, y algunos art. de primera necesidad. POBL.: 54 vec., 247 almas. CAP. PROD.: 133,000 rs. IMP.: 14,783. CONTR.: 4,300 rs. 20 mrs.

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS: v. con con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Fuentesauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). SIT. en un valle; su CLIMA es frío, y se padecen dolores de costado y tercianas. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asunción) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, y una fuente de buenas aguas. Confina con Arguillo, Guarrate y Maderal. A corta dist. de la pobl., se halla una quinta con su hermosa alameda, abundante de conejos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en las inmediaciones de la v. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y caza de conejos y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 227 vec., 1,008 almas. CAP. PROD.: 364,533 rs. IMP.: 47,368. CONTR.: 23,744 rs. 5 mrs.

VILLAMOR DE LOS MONTES (SAN BERNARDO DE): monasterio de religiosas del orden de San Bernardo, en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Se halla SIT. en una pequeña altura, y es de la filiación de las Huelgas de Burgos. Unido á él se halla la parr. de Villamor, á consecuencia de que hasta principios de este siglo ejercían la cura de almas los capellanes que nombraban las mismas religiosas, y para ello se llevaban todo el diezmo íntegro; hasta que seguido recurso por el abad que entonces era de Lerma Don Manuel Benito y Taberno, á cuya abadía corresponde el pueblo, se creó una vicaría perpétua y un beneficio de concurso abierto, que son los que hoy existen: al efecto se formó el correspondiente plan beneficiosal que fue aprobado por la real cámara, sin ninguna sujeción á las religiosas, sino al abad como su ordinario; para su dotación se segregaron del horreo común, la tercera parte de todos los diezmos, ganados y menudos, la novena de los espresados diezmos para reparar la fáb., y lo demás para el monast. El edificio y todas sus accesorias están dentro de la cerca, no prometiendo muchas comodidades. Consta que el día 17 de octubre del año 1617 el Sr. D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, cardenal de España, duque de Lerma, trasladó las religiosas á esta v., para fundarlas en la misma otro monast. mas suntuoso que el que tenían en Villamayor; lo cual no se verificó, existiendo solo el solar del monast. que ocuparon provisionalmente; y se ignora el año en que regresaron.

VILLAMORATIEL: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Cristina. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentar del conde de Castroponce y señor de Valdespinovaca; una capellania de patronato particular, con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Grajalejo y la Grañera. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMORCO: v. agregada al ayunt. de Bahillo en la prov. y dióc. de Palencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16 1/2). SIT. en un hondo y rodeado de cuevas de corta elevación; su CLIMA es húmedo á causa de la laguna llamada el Tojo, que hay en el centro de la pobl. y las enfermedades mas comunes son las intermitentes y los constipados. Consta de 44 CASAS de mala construcción y separadas unas de otras; escuela por temporada; pósito, y hospital con 200 reales de fondo; la igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. Bahillo; E. desp. de Villejon; S. Sabariego y Poblacion de Soto, y O. Nogal de las Huertas: su TERRENO algo desigual es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Car-

rion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y poco vacuno y mular: caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 22 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 145,260 reales. IMP.: 2,860: el PRESUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLAMOREL: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Vigo y Villamoré: el conde de Maceda era el que nombraba su juez ordinario.

VILLAMOREY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobrescobio y felig. de Sta. Maria de Oviñana (V.).

VILLAMORICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). SIT. en un pequeño valle, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, aunque sujeto á reumas y fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. San Juan de Ortega; E. Santovenia; S. Galarde, y O. Arlanzon; en él se encuentra una granja denominada de Valdeages. El TERRENO es de mediana calidad; su monte es pequeño, desp. y da principio á los montes de Oca; le fertiliza un arroyuelo que desagua en el Arlanzon. Los CAMINOS son locales, además del que hay que conduce á Logroño. PROD.: cereales; legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 42 vec., 42 almas. CAP. PROD.: 465,400 rs. IMP.: 15,779. CONTR. 1,376 rs. 48 mrs.

VILLAMORISCA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega. SIT. á orillas del Cea; su CLIMA aunque algo frío es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Félix) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Carrizal y Calaveras de arriba. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cea. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 20 vec., 84 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMORONTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en la vega de Saldaña y en punto pantanoso: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Consta de 60 CASAS de mediana construcción, escuela de primeras letras, dotada con 12 fan. de trigo y concurrida por 38 niños de ambos sexos: se surte el vecindario de las aguas de un arroyo y de un cauce: la igl. parr. (San Pelayo), es de entrada y de provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Santillan de la Vega; E. La Serna; S. Bustillo, y O. San Llorente: su TERRENO es de mediana calidad, y disfruta de regadio, debido al arroyo y cauce citados: en la vega y centro del pueblo se hallan muchos árboles de chopo, álamos, sauces y salgueras: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y vino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite de arder. POBL.: 40 vec., 208 almas. CAP. PROD.: 74,600 rs. IMP.: 4,130.

VILLAMOROS DE MANSILLA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasariego. SIT. en una llanura regada por un cauce que se saca del Porma: su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina con Villasariego y Mansilla mayor. El TERRENO es bastante fértil. Suele inundarse este pueblo con las aguas de un arroyo llamado Moron. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 140 almas. CONTR. con el ayunt. Desde este pueblo se descubre al N. el puerto de San Isidro el de Tarna, y las tres peñas llamadas Frailes de Maraña, donde hubo un conv. ó casa de Templarios: tambien se descubre el origen del r. Porma ó Curueño, puerto de Pajares, el de Foncebadon y Teleno de Astorga. Por la parte O. de la pobl. corre el mencionado Porma, al que cruza un puente de 17 arcos, de construcción romana, encontrándose

en la misma direccion el hospital de Ntra. Sra. la Blanca, que fundaron unos canónigos de Leon, hace mas de 300 años.

HISTORIA. La de esta pobl. se halla reducida á la de la ilustre y antiquísima familia *Canseco*, cuyo solar fue estirpe que remonta su ascendencia al traves de las dominaciones extranjeras y hasta de la misma despoblacion del país, sufriendo en las sangrientas guerras de musulmanes y cristianos, hasta los mas remotos tiempos: encárcese del modo mas eminente el civismo y esfuerzo en los hombres insignes que produjo, y la sangre que en todos tiempos costará á los invasores extranjeros, (V. Miñano Diccionario geográfico-estadístico, tomo 9, pág. 403). Hoy nos honramos contando en el número de nuestros amigos al Sr. D. Vicente Diaz Canseco.

VILLAMOROS DE LAS REGUERAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villaguilambre. **SIT.** en la ribera del *Torio*, entre frondosos árboles; su **CLIMA** es frio y se padecen calenturas y dolores de costado. Tiene 40 **CASAS**; igl. parr. (Santiago), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Villarrodrigo, Golpejar, Nava y Villabispo. El **TERRENO** es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los **CAMINOS** son vecinales; recibe la **CORRESPONDENCIA** **PROD.**: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 8 vec., 32 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAMOURE: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Soñar* (V.). **POBL.**: 26 vec., 6 almas.

VILLAMOURE (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (4), ayunt. de Maside. **SIT.** en terreno casi llano, á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 100 **CASAS** en los l. de Lamas, San Estéban y Villamoure. La igl. parr. (San Estéban), se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es bueno, y consta de fábrica antigua y moderna. Confina N. Armeses; E. y S. Pungín y Freanes, y O. Vilela y Rañestres. Su **TERRENO** es de corta estension y se halla casi todo cultivado. Los **CAMINOS** locales y en buen estado: el **CORREO** se recibe de Maside. **PROD.**: vino malo, centeno, maiz, patatas, algun trigo, legumbres, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y algunas liebres. **POBL.**: 80 vec., 360 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAMOUREL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). **POBL.**: 4 vec., 48 almas.

VILLAMOUREL (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Paderne (4/2). **SIT.** á la der. del r. *Mandeo*; **CLIMA** benigno. Tiene 46 **CASAS** de pobres labradores, y una igl. parr. (San Juan), servida por un cura de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. con Adragonte; E. San Julian de Vigo; S. r. *Mandeo*, y O. Quintás y Paderne: el **TERRENO** es de buena calidad: los **CAMINOS** vecinales; y el **CORREO** se recibe en Betanzos. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, legumbres, vino, lino, patatas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agricola, molinos harineros y telares. **POBL.**: 46 vec., 223 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAMUDRIA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2). **SIT.** en una altura, **CLIMA** frio pero bastante saludable: reinan todos los vientos y algunos catarros y pulmonias. Tiene 36 **CASAS**, entre ellas la de ayunt.; una escuela de primera educacion, á la que asisten 18 niños, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de centeno; una parr. (San Roman), estramuros y á una dist. algo larga; una ermita en medio del pueblo, habilitada para decir misa los dias festivos, en que por el mal tiempo no pueden los feligreses ir á la espresada parr.: sirven el culto de esta un cura y un sacristan. Su **TÉR.M.** linda N. Ahedillo; E. Villafranca Montes de Oca; S. Rabanos, y O. Alarcia. El **TERRENO** es montuoso y de mediana clase; contiene 2 montes poblados de hayas y robles, y le baña un arroyo que nace en Rabanos y va á unirse al r. *Oca* en Villafranca Montes de Oca: hay sobre él 2 puentes de madera, en el **tér.m.** del l. que se describe. Los **CAMINOS** son locales y malos. **CORREOS.** la correspondencia se recibe de la cap. del part. por propio. Las **PROD.** son trigo, comuña, centeno, cebada, avena, habas, lentejas, patatas, yeros, arvejas y nabos; ganado lanar, va-

cuno, caballar y de cerda: caza de perdices y liebres, en corto número, y pesca de algunos pececitos. **IND.**: la agricola y el carbonco. **POBL.**: 46 vec., 53 almas. **CAP. PROD.**: 221,900 rs. **IMP.**: 49,441. **CONTR.**: 2,313 rs. 4 mr. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,744 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLAMUELAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Ocaña (4), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una ladera que vierte al S.; es de **CLIMA** templado, reinan todos los vientos, y se padecen tercianas: tiene 100 **CASAS**; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en pozos. Confina el **TÉR.M.** por N. Villasequilla; O. Huerta de Valdecarábanos; S. Mora, y O. la Guardia, extendiéndose 1/2 leg. proximalmente á todos los puntos, y comprende tierras de labor y berrocales, en **TERRENO** muy desigual, arenisco, y en vertiente hácia el arroyo *Algodor* que le rodea por el O. Los **CAMINOS** son vecinales: el **CORREO** se recibe en Yepes por balihero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo candeal, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y mular de labor, y se cria caza menuda. **IND. y COMERCIO:** elaboracion del esparto en sogas y esteras que se venden en otros pueblos. **POBL.**: 430 vec., 464 alm. **CAP. PROD.**: 620,266 rs. **IMP.**: 46,306. **CONTR.**: segun el cálculo oficial de la prov. 7448 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 7,608, del que se pagan 4,500 al secretario, y se cubre con ingresos de propios.

VILLAMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de San Pedro de *Villamayor* (V.). **POBL.**: 3 vec., 42 almas.

VILLAMUÑO: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valderredible. **SIT.** sobre una altura poco elevada, dominada por una cord. que llaman Cintos de Lora; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 30 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada, á la que asisten 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con **tér.m.** de Villanueva la Nia, Berzosilla, Villaescobero y Revelillas; en el suyo se encuentran dos desp. llamados, segun tradicion, Villapun y San Miguel; de este último, que fue conv., existen los restos: otro desp. hay en términos comuneros de este pueblo, Villaescobero y la Lora denominado Villagarcia. El **TERRENO** es de segunda y tercera calidad, y de secano la mayor parte. Hay 2 montes de roble, hayas y matas bajas, y algunos indicios de minas de carbon de piedra. Los **CAMINOS** son locales; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Reinosa. **PROD.**: granos, patatas, lino y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. **IND.**: algunos molinos harineros en decadencia, y trasporte de efectos comerciales de Santander á Zaragoza y viceversa. **COMERCIO:** se celebran dos ferias anuales los dias 5 de febrero y 25 de marzo, en ellas se presentan ganados y art. de lujo y necesidad. **POBL.**: 24 vec., 430 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria Magdalena de Villafria. **SIT.** en el término de las Outedas por la parte de abajo de Villafria, en la vertiente meridional, dando vista á la v. de Pravia, arrancando de la canalada que desde Escoredro y Ocea sigue por la sierra de Santa Eulalia á desembocar al valle de Agones; siendo su **TERRENO** pendiente y de buena calidad, y el mas abrigado de la parr. **PROD.**: maiz, habas, escanda, patatas, castañas, nueces y otros frutos. **POBL.**: 43 vec., 57 alm.

VILLAMUÑO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Bercianos. **SIT.** en una gran llanura que da vista á la ribera del Esla; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 38 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Alcañices; y buenas aguas potables. Confina con Villaciñor, Villamarco y Calzadilla de los Hermanillos. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Arrancan de la pobl. varios **CAMINOS** en direccion de Santa Marta, Matallana, Vallecillo de Sahagun y otros pue-

blos. PROD.: granos, legumbres, algun lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: 34 vec., 128 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMURIEL DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2 1/2); dióc. de Palencia. SIT. en terreno áspero entre elevados cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos; tiene 96 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Aguilar de Campos, Moral de la Reina, Palazuelo de Bedija y Barcial de la Loma: el TERRENO quebrado en su mayor parte, y bañado por el arroyo Cagajonero, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que desde Medina de Rioseco dirige á Galicia y Asturias. CORREO: se recibe y despacha en Medina de Rioseco. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortalizas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, principal IND. de los hab. POBL.: 90 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 543,290 rs. IMP.: 50,970.

VILLAMURIEL DE CERRATO: v. con ayunt., al que se halla agregado Calabazanos, en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): SIT. al pie del monte de Palencia y en medio del canal de Castilla y del r. Carrion, dando vista á varios pueblos: su CLIMA es templado, combatido por todos los vientos y propenso á fiebres intermitentes y catarros. Consta de 104 CASAS de mala construccion; casa de ayunt., que sirve tambien de escuela de primeras letras, á la cual asisten 30 niños y 12 niñas, dotado el maestro con 200 ducados y una corta retribucion por parte de los alumnos: para surtido de aguas usa las del citado r. y canal: la igl. parr. (Sta. Maria) es de segundo ascenso y se halla servida por un cura y un beneficiado; á corta dist. hay una ermita particular, y cerca de ella el cementerio. El TÉRM. confina con los de Calabazanos, Autilla del Pino, Dueñas, Magaz y Palencia, siendo el mas lejano 4 leg. El TERRENO es llano y muy fértil, á escepcion de la parte que da subida á los montes de Dueñas y Palencia. La cuarta parte del terreno perteneció al ob. de Palencia, cabildo y clero del pueblo, habiéndose vendido é interesado todos los vec. en su compra: le cruza el r. Carrion, fertilizando su rica vega, y pasa lamiendo las casas, y el canal como ya hemos mencionado. Los CAMINOS son locales, y á corta dist. cruza la calzada que dirige á Valladolid. El CORREO se recibe de Palencia por medio de propio PROD.: trigo, cebada, vino en abundancia, avena, legumbres y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, sobre 1,000 cabezas: caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: la agricola, y las mujeres se ocupan algunas en hilar lana para las fáb. de Palencia. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 408 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 370,490 rs. IMP.: 49,620. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VILLAMUSITRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Asados (V.).

VILLAN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (4): SIT. en un hondo valle con poca ventilacion; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes y afecciones al pecho. Tiene 50 CASAS; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Robladillo, Bellizá, Geria y El Pedroso. El TERRENO, como de valle, en su mayor parte es de buena calidad; le baña un arroyo que baja de Robladillo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pesados y de mucho barro en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, vino y zumaque. IND.: la agricola y la panaderia, á la que se dedican muchos vec. POBL.: 47 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 807,510 rs. IMP. 126,420

VILLAN DE ABAJO ó VILLAR: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villameño: tanto este como Villan de Arriba son propiedad del Excmo. Sr. duque del Infantado.

VILLAN DE ARRIBA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villameño.

VILLANAÑE: v. que forma ayunt. con Bellojin, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (5/4), dióc. y aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en un llano y márgenes del r. Omeillo; CLIMA templado, y reinan los vientos N. y E. Tiene 60 CASAS divididas en dos barrios; casa consistorial, y una torre coronada de almenas con foso y barbacana, mandada construir el año 692 por el gran almirante godo del Océano, Rui Perez, y se conserva en buen estado: en esta torre, despues de la batalla en que se perdió el ejército cristiano y se apoderó el mahometano del reino, estuvo el infante Don Pelayo hasta que fue llamado á Asturias para proclamarle rey. Hay escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 1,231 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Pilar y Ntra. Sra. de Angosto), y 5 fuentes en el centro de la pobl. ademas de otras varias en las afueras. El TÉRM. confina N. Carcamo y Caranca; E. Villamaderne; S. Barrio, y O. Villanueva; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Medropio, la venta ó cot. red. del Monte, á la izq. del r., y un monte poblado de encinas y pinos. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; le atraviesan los r. Omeillo y Tumeclillo, con un puente sobre cada uno antes de su confluencia. CAMINOS: la calzada de Bilbao á Madrid, en buen estado: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alholbas, maiz habas, arvejas, patatas, alubias, lino y frutas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, palomas, codornices, ánades, liebres y raposos; pesca de truchas, barbos, anguilas, loinas y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay una ferreria y 3 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 298 alm. CONTR. y RIQUEZA: (V. ALAVA, intendencia).

VILLANASUR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2): SIT. en un valle, donde reina por lo regular el viento N. Tiene 44 CASAS, y entre ellas la de ayunt.; una escuela elemental incompleta, frecuentada por 20 niños y 10 niñas, bajo la direccion de un maestro dotado con 22 fan. de trigo; una igl. parr. (San Vicente), y una ermita (San Juan Bautista) propia del pueblo y á dist. de 200 pasos; la espresada parr. está servida por un cura y un sacristan, y los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. Oca. Confina el TÉRM. con los de Briviesca, Belorado y Burgos. Su TERRENO es de buena calidad y le baña el citado r., que nace en jurisd. de Villafranca, Montes de Oca y va á morir en el Ebro. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de dicho Villafranca por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lino, cáñamo y algun ganado, especialmente lanar. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 51 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 540,600 rs. IMP.: 51,640. CONTR.: 4,223 rs. 34 mrs.

VILLANAZAR: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Mozar con su desp. de Malucanes y Vecilla de Trasmonte. SIT. en llano; su clima es templado, aunque sujeto á tercianas. Tiene 27 CASAS; igl. anejo de Mozar, (San Martín) y medianas aguas potables. Confina con Vecilla de Trasmonte, la Cervilla, la matriz y Aguilar de Tera. El TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo la Almucera. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganado cabrio y lanar; caza de pluma y pelo, y pesca de barbos. POBL.: 25 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 30,458 rs. IMP.: 2,976. CONTR.: 2,915 rs. 26 mrs.

VILLANCEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. San Estéban de Balcarría (V.). POBL.: 43 vecinos, 65 almas.

VILLANDAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Grado (2): SIT. á la der. de un r. en terreno pendiente y pedregoso: el CLIMA es húmedo, algo propenso á tisis y calenturas inflamatorias. vientos mas frecuentes, los del NO. y S. Tiene 176 CASAS en el l. de su nombre y en los de Cabaña, Fueja, Lodos, Sta. Maria, Robledo, Rocellana,

Siaza, Vio del Pico y Vio del Pedroso; hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y pagada por los padres de estos. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. También hay 5 ermitas que nada de notable ofrecen. Confina el TÉRM. con los de Santianes de Molenes, Sorribas, Restiello y Pereda. En el l. de Villandás existe un ant. cast. de tiempo de moros, y enfrente había otro que demolieron los naturales creyendo hallar un tesoro. Y también se demuestra á los viajeros una cueva llamada de Doña Urraca. El TERRENO es calizo y poco fértil; le baña el indicado r. denominado *Sellon*, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco. En los montes se crían muchos robles y pastos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO muy frecuentado por los viajeros que van á Castilla y vice-versa; durante el invierno es intransitable por las muchas nieves que cubren el puerto de la Mesa. PROD.: escanda, maíz, patatas, judías, avellanas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de codornices, perdices, grandes liebres, corzos, zorros y muchos lobos, y pesca de esquisitas truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y paños burdos POBL.: 476 vec., 4,400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANDIEGO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2), ayunt. de Indego. SIT. en una hondonada cercada de altos cerros, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, pero sujeto á pulmonías. Tiene 63 CASAS, escuela de instrucción primaria dotada con 25 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura párroco, y contiguo á la pobl. hay una ermita dedicada á San Martín. El TÉRM. confina N. Olmillos; E. Castellanos; S. y O. Indego. El TERRENO es de buena calidad, abundante en manantiales de aguas y en arbolado de chopos, olmos y sauces. Hay CAMINOS locales, y otros que dirigen á Santander y á toda la ribera. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 360,000 rs. IMP.: 36,000.

VILLANDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turon (V.).

VILLANDRANO: cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de Cordovilla la Real. Consta de una casa fuerte ó cast. de mucha solidez, y cuya antigüedad le hace notable; su actual poseedor, D. Lorenzo Moratino Sanz, le ha reparado sin variar su ant. forma. Toda la vega que forma el cot. está poblada de variedad de árboles, que le dan un aspecto agradable; le baña el r. *Arlanzana*. POBL.: 4 vec. 6 alm.

VILLANDRANO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz; pertenece al l. de Astudillo.

VILLANDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Debasa (V.). POBL.: 53 vec., 200 alm.

VILLANECERIEL: l. con ayunt., al que estan agregados Sta. Cruz del Monte, Villorquite de Herrera, Cembrero y San Martín del Monte, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á corta dist. del r. *Boedo* con clima frío bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 40 CASAS; una fuente con buenas aguas; igl. parr. (San Martín) de entrada. El TÉRM. confina por N. Sotillo; E. Zorita; S. Páramo de Boedo, y O. Sotobañado. Su TERRENO es de buena calidad, y parte le baña el citado r. Los CAMINOS, locales y en regular estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Herrera de Río Pisuerga. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 48,000 rs. IMP.: 578.

VILLANECID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montejurado (V.).

VILLANGESTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

VILLANGOMEZ: l. cab. de ayunt., que forma con el pueblo de Villafuertes y las granjas de Vasconillos y Quintanilleja en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2). SIT. al pie y falda de una colina y márg. del r. *Cogollitos*; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano, y se padecen fiebres intermiten-

tes y gástricas. Tiene 56 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Arcos; E. Cogollos; S. Montuenga, y O. Villafuertes; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Fuente del Toro. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; le baña el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 440 almas. CAP. PROD.: 635,200 rs. IMP.: 61,509. CONTR.: 2,573 rs. 27 mrs.

VILLANGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villanxe (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILLANGIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Lorenzo de Peibas (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

VILLANIERI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de Riosa (V.).

VILLANO: cabo en la costa del Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, jurisd. de Plencia. Está sit. á 6 1/2 millas al SO. del de Machichaco: es alto, grueso y escarpado.

En las aguas de este cabo fue apresada por el guardacosta español Clotilde á fines de 1835 una balandra, que conducía para el ejército carlista 450 barriles de cartuchos, de á 4,000 tiros el barril, y varios moldes para hacer balas.

VILLANO: isla del Océano Cantábrico en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, jurisd. de Plencia. Está sit. 1/2 milla al O. del cabo de su nombre: es baja y de corta estension.

VILLANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de Villartelin (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILLANOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freixes y felig. de San Julian de Yermo (V.).

VILLANOFAR: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Gradedes. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frío y espuesto á tercianas, cuartanas y fiebres biliosas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 260 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Villacidayo, San Cipriano, Gradedes y Valdealcon. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á Castilla y Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 449 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANOÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (1/2). SIT. en una vega próximo al r. *Urbel*, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, y se padecen pulmonías y constipados. Tiene 45 CASAS, un antiguo torreón; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. y O. Villadiego; E. Castromorca, y S. Villegas. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar. POBL.: 22 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 485,500 rs. IMP.: 47,147 CONTR.: 4,461 rs. 25 mrs.

VILLANOVA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 leg.), part. jud. de Boltaña (10), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29). SIT. á la márg. der. del r. *Esera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; la consistorial; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Pedro), matriz la última de Sesué, servidas por 2 curas; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Arasanz y Chia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Esera*. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo. PROD.: trigo, centeno, judías y patatas; cria ganado mular, cabrio y lanar; caza de perdices y pesca de truchas. POBL.: 37 vec., 275 alm. RIQUEZA IMP.: 43,669 rs. CONTR. 5,848.

VILLANOVA: masada en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde á Tolba. Tiene una CASA, un vec. y 7 almas.

VILLANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Sta. Eulalia de Lian (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

VILLANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de *Corneas* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

VILLANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

VILLANOVILLA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cabeza de ayunt. á que se hallan agregados Larrosa y Acin de Garripollera. SIT. en el Pirineo; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 7 CASAS; la consistorial y cárcel, que es un mal cuarto; igl. anejo de Larrosa, dedicada á Sta. Eulalia, y buenas aguas potables. El TERRENO es montuoso. PROD.: granos y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 12,355 rs. CONTR.: 4,596.

VILLANS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de las *Viñas* (V.). POBL.: 20 vec. y 140 almas.

VILLANSO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Medianas* (V.).

VILLANTIME (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (15 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (3/4). SIT. entre los r. *Beseño* é *Iso*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aquel-Cabo, Barros, Filgueira, Montelongo, Pedrosa, Pela, Pique y San Miguel, que reunen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Roman, de San Pedro y San Martin de Varelas; el curato es de segundo ascenso y patronato del duque de Alba. El cementerio no perjudica á la salud pública, y existe una ermita (San Marcos) sostenida por la piedad de los fieles. El TÉRM. confina por N. con el l. y puente de Rivadiso; E. sus mencionados anejos; S. el r. *Beseño*, y por O. Lema, interpuesto el r. *Iso*, que como el *Beseño* desagua en el *Ulla*: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe en Arzua. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLANTODRIGO: ald. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18) y dióc. de Leon (15). SIT. entre 2 alturas que le dominan, una por N. y otra por SE.: su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 5 CASAS; una igl. parr. (San Quirico y Julita) y buenas aguas. El TÉRM. confina con el de Vega de Doña Olimpa. Quintanilla de Onsoña y Velilla: el TERRENO es de mediana calidad y parte montuosa, poblada esta de mata baja. El CORREO lo recibe de Saldaña. PROD.: cereales y legumbres, ganado lanar y asnal y caza de liebres y perdices. POBL.: 3 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 3,390 rs. IMP.: 275.

VILLANUA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. de ayunt. á que se hallan agregados Arneg y Cenarbe. SIT. en un llano contiguo á 3 barrancos; su CLIMA es bastante sano. Tiene 48 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban) matriz de Arneg, servida por un cura de presentación del decanato de Jaca; una ermita (los Angeles) y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano y le fertilizan las aguas del r. *Aragon*. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 214 alm. RIQUEZA IMP.: 48,267 rs. CONTR.: 6,205.

VILLANUBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 13 vec., 65 alm.

VILLANUBLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Valladolid (2 leg.). SIT. en llano sobre terreno peñoscoso, con CLIMA benigno y sano. Tiene 224 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 90 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; una ermita, el SSmo. Cristo de la Salud. Confina el TÉRM. con los de Navabuena, Fuensaldaña, Zaratán, Ciguñuela y Bamba; dentro de él se encuentran dos fuentes y 12 manantiales. El TERRENO, bañado por el r. *Hornija*, es de mediana calidad; comprende 3 pequeños sotos con arbolado y dos prados naturales. CAMINOS: los locales y medianos. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legum-

bres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola, la panadería y 4 molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos que faltan. POBL.: 205 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 4,404,876 rs. IMP.: 77,342.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Sañtaballa* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Trasparga* (V.). POBL.: 5 vec., 18 alm.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan del Hospital de *Padornelo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILLANUEBA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villota del Duque.

VILLANUEBA DE ABAJO: l. con ayunt. al que está incorporado Cornoncillo en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (14). SIT. en terreno quebrado y rodeado por los vientos de N. y O. y poco sano. Consta de 40 CASAS; escuela de primeras letras é igl. parr. (La Asunción) servida por un cura de primer ascenso: 2 ermitas la de Santa Marina y la de la Cruz que sirve de camposanto. El TÉRM. confina con Respenda, Vega Riacos, Fresno, Tabanera, Cornoncillo y Banos; su TERRENO es de mediana calidad y mucho poblado de mata baja. Los CAMINOS locales y malos y la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: algunos cereales y poco lino; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; caza de liebres, perdices, lobos, zorros y guarduñas. IND.: la agrícola y 3 molinos que solo muelen en tiempo de lluvias. POBL.: 36 vec., 487 alm. CAP. PROD.: 65,553 rs. IMP.: 3,885.

VILLA-NUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Serode* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILLANUEVA Ó VILLANUEVA DE LA CUEZA: v. con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Palencia (6 leg.), partido judicial de Carrion de los Condes (2), audiencia territorial y c. g. de Valladolid (14). SIT. en lo alto y en la márg. der. del valle que forma el r. *Cueza*: su CLIMA es sano, bien ventilado y poco frío. Consta de 70 CASAS de mala construcción, y la del ayunt. que tambien vale poco: escuela de primeras letras concurrida por 24 niños y 14 niñas, dotada con 40 fan. de trigo, pagadas por los padres de los discípulos: al O. de la v. está la fuente de que se surte el vecindario: la igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Cardenosa; E. Torre de los Molinos; S. Castrillejo de la Olma, y O. Villanueva del Rebollar: su TERRENO, en el cual está comprendido el cot. red. de Villaverde de Golpera, propiedad que era de los monges de San Zoilo de Carrion, es llano y de mediana calidad; le baña el citado r. de O. á E.: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, algo vacuno y mular, y caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y varios dedicados á los efectos y artes mas necesarios. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos art. de consumo diario. POBL.: 62 vec., 322 almas. CAP. PROD.: 286,420 rs. IMP.: 7,707. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 850 rs., y se cubre con el producto de los propios y los ramos arrendables.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas-altas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda. SIT. en la márg. izq. del r. *Cubiá*, mas abajo de Aguera, ocupando una valladita á las faldas del monte llamado Hispanes, un poco antes de entrar el r. por la Vega de la Mata. TERRENO: es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 21 vec., 89 alm.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cosme de Corias. SIT. á la izq. del r. *Narcea*

y al pie de la cord. que guarnece dicho r. con una pequeña vega de TERRENO tenaz y fértil. PROD.: maíz, habas, patatas, castañas y otros frutos del país. POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILLANUEVA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Nimbra* (V.).

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Heres* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candano y felig. de Sta. Maria de *Llamoso* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de *Collado* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Vega de Poja* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Rozadas* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de *Pria* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de San Salvador de *Valledor* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel *Arcangel* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Treijas* (V.). POBL.: con Pescaredo y San Martin 70 vec., 350 alm.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Marina del Puerto de *Vega* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de *Villanueva* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Serandina* (V.). POBL.: 33 vec., 264 almas.

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotahad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

VILLANUEVA: l. y cab. del ayunt. de Valdegovia en la prov. de Alava (4.ª Vitoria 7 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. y dióc. de Búrgos (14). SIT. en llano con un montecillo al N.; CLIMA templado. Tiene 48 CASAS; la de ayunt. cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 48 alumnos y dotada con 25 fan. de trigo; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) servida por 2 beneficiados, y para el surtido de la pobl. muchas fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Caianca; E. Villano; S. Nograro; y O. Gurendes; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de árboles. El TERRENO es de todas clases; le atraviesa el r. *Omeçillo* que recibiendo en su cauce varios afluentes, divide esta pobl. en dos barrios, facilitando su comunicacion un puente de piedra. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balihero. PROD.: toda clase de cereales; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. IND.: un molino harinero y una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 26 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Chelva. Existió dicho pueblo hasta principios del siglo XVII, ignorándose completamente las causas de su destruccion.

VILLANUEVA: cas. con ermita en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Benagever. POBL.: 6 vec., 25 almas.

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y en su parr. de San Miguel: 3 vec., 48 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Balboa: SIT. en un cerro; su CLIMA es frio y propenso á fiebres, pulmonías

y viruelas. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de Balboa; una ermita (San Pedro Apóstol); y una fuente de medianas aguas. Confina con Castañeiras, Fuente de Oliva, Ruideferros, la matriz, Paragis y Concal. El TERRENO es de mala calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega del Valcarce. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 6 vec., 25 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. junto al r. que baja de Senra; su CLIMA es frio. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Rodicol, Sabugo y Montrondo. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 50 vec., 203 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANUEVA: cas. en la prov. y part. jud. de Palencia, térm. jurisd. de *Villamartin* (V.).

VILLANUEVA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Saulucar la Mayor, térm. jurisd. de *Huevar*.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.).

VILLANUEVA: ald. desaparecida del valle y l. de Samano, ayunt. de la junta de Samano, part. jud. de Castro-uriales, prov. y ob. de Santander: el lugar que ocupaban sus casas está destinado hoy á la agricultura.

VILLANUEVA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en térm. de Hijas entre Compte y Dobra, sigue hacia Puentevejo lamiendo el pie del Pico de Castilló, y despues de cortar el camino real desagua en el Pas al cuarto y medio de curso; cria algunas truchas y anguilas.

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el l. de Mazcuerras.

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el valle de Liendo.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Rivela* (V.).

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra* (V.).

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Brejimo de *Tribes* (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de *Castro Caldelas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del *Barco* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martin de *Balongo* (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piñola y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Rodellar* (V.).

VILLANUEVA: l. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. á la der. del r. *Araquil*, con CLIMA húmedo y frio. Tiene 34 CASAS; escuela de ambos sexos, concurrida por 22 niños y 20 niñas, y dotada con 1,536 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un vicario, un beneficiado y un sacristan; 4 ermitas y cementerio. El TÉRM. confina N. Madoz; E. Echarren; S. Satrustegui, y O. Yabar. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el citado r. CAMINOS: ademas de los locales cruzan por las inmediaciones del pueblo la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe por el balihero del valle. PROD.: trigo, maíz, avena, cebada y patatas; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y bastante pesca. POBL.: 49 vec., 218 alm. RIQUEZA: con el valle (V. *Araquil*).

VILLANUEVA: cas. del valle de Ilzarbe en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: se halla entre Belascoain, Ecoven, Sarria y Agos, á 1/2 hora respectivamente. El TER-

RENO es de mediana calidad. **PROD.**: pastos de toda especie. **POBL.**: 25 almas.

VILLANUEVA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). **SIT.** en llano con buenas vistas; **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones. Tiene 8 **CASAS**, igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provision de la casa de Guirioz de Aoiz; cementerio en parage ventilado; un paseo con arbolado, y para el abasto del l. una fuente y un arroyo. El **TÉR.M.** se extiende de N. á S. 1/4 de leg., y media de E. á O., y confina N. Meoz; E. Uli; S. Murillo, y O. Aos; comprendiendo dentro de su circunferencia dos sotos con fresnos y álamos; ademas de unos 14,000 árboles plantados recientemente. El **TERRENO** es secano, pero productivo; le atraviesa un arroyo que nace en los montes de Zarigueta. **CAMINOS**: los locales en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aoiz. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. **POBL.**: 9 vec., 45 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

VILLANUEVA: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). **SIT.** en declive al pie y S. de una altura: **CLIMA** templado y combatido de todos los vientos. Tiene 74 **CASAS** que forman 4 calles empedradas, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 70 robos de trigo y algunos cántaros de vino; igl. parr. de entrada (San Esteban), servida por un abad y dos beneficiados de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; dos ermitas (la Virgen del Camino y San Cristóbal), y para el surtido de la v., dos fuentes de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** se extiende de N. á S. una leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Riezu; E. Estenoz y Muzquiz; S. Lerate, y O. Ugar; comprendiendo dentro de su circunferencia varias canteras de piedra. El **TERRENO** es secano á pesar de cruzarle un arroyo y el r. **Salado** que tiene un puente de dos ojos, en el camino que va á Puente la Reina. **CAMINOS**: el espesado y otros, en mal estado: el **CORREO** se recibe de Estella por balijero. **PROD.**: trigo, avena, maiz, arvejas, garbanzos, patatas y vino; cria de ganado mular y vacuno; caza de perdices, codornices y conejos; pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura y pecuaria, un molino harinero. **POBL.**: 74 vec., 329 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

VILLANUEVA: cas. del valle de Atez, en la prov. de Navarra. Se llama tambien Iriberrí, bajo cuya denominacion está ya descrito (V.).

VILLANUEVA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 3/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9). **SIT.** en la falda y declive de un monte, **CLIMA** frio, reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 12 **CASAS**, igl. parr. de entrada (San Andrés), servida por un abad de provision de los vec., cementerio al S., y varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec., como tambien de las del r. **Arrobi**. El **TÉR.M.** se extiende 2 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Garralda; E. Orozbetelu y Gorraiz; S. Arrieta, y O. Saragüeta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte como de legua y media de estension, poblado de robles y encinas. El **TERRENO** es montuoso y poco fértil; le baña por la parte del O. el r. **Arrobi**. **CAMINOS**: los vecinales; el **CORREO** se recibe de Aoiz por balijero. **PROD.**: trigo, avena, cebada, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de jabalies, liebres y perdices. **POBL.**: 7 vec., 56 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

VILLANUEVA: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Iscar.

VILLANUEVA: l. con ayunt., en el valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). **SIT.** en una colina; **CLIMA** frio; reinan los vientos N., NO. y S. y se padecen catarros y reumas. Tiene 80 **CASAS**, la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 2,000 rs.; igl. parroquial de primer ascenso (San Salvador), servida por un abad de provision de los vecinos y dos beneficiados de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos;

cementerio; dos fuentes de excelentes aguas comunes. El **TÉR.M.** se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Orbaiceta; E. Ochagavia; S. Abaurrea baja y Garayoa, y O. Aríbe; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de hayas, fresnos, robles, espinos y otros árboles; 3 deh. de media leg. de estension cada una; diferentes prados abundantes de yerbas de pastos y canteras de piedra caliza. El **TERRENO** es secano y poco fértil; le atraviesa de N. á S. el r. **Irati**, recibiendo en su curso por este térm. varios arroyos insignificantes. **CAMINOS**: los locales en buen estado. El **CORREO** se recibe de Pamplona por balijero, los miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, habas, arvejas, algarrobas, patatas y lino; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de jabalies, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. **IND.**: ademas de la agricultura y pecuaria hay un molino harinero con dos piedras. **POBL.**: 99 vec., 530 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

VILLANUEVA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10 3/4), part. jud. de Puenteume (1/2), y ayunt. de Castro (1/2). **SIT.** cerca de la desembocadura del r. **Bajoy** en la ria de **Sada**, en terreno frondoso y agradable: **CLIMA** templado y sano. Consta de los l. de Andel, Buña y San Juan, que tienen 79 **CASAS** y una igl. parr. (San Juan), matriz de Sta. Maria de Castro, con quien confina por S.; al E. Andrade; N. Boebre, y O. Perbes. El **TERRENO** es de buena calidad. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** lo recibe en la cap. del part. **PROD.**: maiz, trigo, vino, patatas, centeno, cebada, legumbres y mucha y rica fruta; cria ganado vacuno y de cerda; hay liebres y perdices. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 82 vec., 379 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN JUAN): desp. de la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Colmenar de Oreja.

VILLANUEVA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Rivadeva. **SIT.** en las inmediaciones del r. **Deba**, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 64 **CASAS** en el l. de su nombre y en los de Andinas y Vilde y cas. de Subnoveles. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por 4 cura de ingreso y patronato laical. Confina N. con la felig. de Colombres; al E. r. **Deba**; S. montes de Cuera; y O. Noriega. El **TERRENO** es montuoso, quebrado y estéril. Atraviesa por esta parr. un **CAMINO** que va á enlazar el real que dirige desde Santander á Oviedo. **PROD.**: maiz, castañas, habichuelas, patatas, robles, hayas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 64, vec., 260 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (12). **SIT.** á la der. del r. **Asneiro**, con libre ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 74 **CASAS** en las ald. de Abeleda, Canda, Corrigatos, Costoya, Jesta, Lameiro, Mourucade, Muños, Santomé, Vilanova y Vilar do monte. La igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la de San Pelayo de Lodeiro, está servida por un cura de primer ascenso y provision en concurso. Confina con el anejo, y con la felig. de Gesta al E., y la de Doade por S. O. El **TERRENO** es fértil. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, panizo, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio. **POBL.**: 74 vec., 370 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1/2). **SIT.** en las inmediaciones del r. **Sella**; vientos mas frecuentes los del N. O.; **CLIMA** templado y sano. Tiene 48 **CASAS** en los l. de Arenas, Remillin, Rozas, Vega y Sobrepiedra. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de 2.º ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina con las felig. de Margolles, Trionzo y Cangas de Onis. El **TERRENO** es de buena calidad. **PROD.**: escanda, trigo, maiz, patatas, castañas, avellanas, nueces, manzanas y otras frutas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, y algunos salmones. **POBL.**: 48 vec., 256 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (47), ayunt. de Vega del Bollo. **SIT.** al S. E. de la cap. del

part., en terreno quebrado y montuoso; CLIMA saludable. Tiene 15 CASAS y una igl. (San Pedro), aneja de la de Sta. Maria de Jares. Confina con las parr. de Edreira y Requejo. Por su térm. cruza un riach. que baja de los montes del N. y se dirige á desaguar en el Jares. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres, perdices y corzos. POBL.: 15 vec., 75 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN ROMAN): felig., cap. del ayunt. de Sto. Adriano en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), en una llanura rodeada de peñas, á las inmediaciones del r. *Trubia*, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Arcellada, Sabil y Villanueva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y pagada por sus padres. La igl. parr. (San Roman) es aneja de la de San Vicente de Proaza, con la cual confina, y con las parr. de Tuñón y Linares. El TERRENO es de buena calidad, y se riegan sus dos hermosas praderas, llamadas Buera y la Vega, con las aguas de los arroyos que bajan de Serandi y Pedroveya. Hay además fuentes de esquisitas aguas, siendo las mejores de la prov. las del manantial denominado del *Puente*. Sobre el mencionado r. *Trubia* existen 2 puentes de piedra, el uno, titulado de *Prada*, es de 2 arcos, y el otro, de *Villanueva*, tiene 1 solo, pero de mucha elevación. Corresponde á esta felig. el privilegio de conservar en abertal desde el 8 de mayo hasta el 29 de setiembre el fruto que produce la pradera de Caduzo, cuya circunferencia es de mas de 3 leg., en la cual hay 2 guardas, que pueden exigir y cobrar 8 mrs. por cada res que cojan en ella, y sea de los vec. de los pueblos limitrofes ó de otros cualesquiera. PROD.: escanda, maíz, patatas, legumbres y frutas de todas clases: se cria ganado vacuno, caballar y lanar, que pueden tambien aprovechar los pastos del monte Anaruas desde 1.º de junio hasta 1.º de setiembre; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR. con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN TIRSO): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3), y ayunt. de Malpica (1/4); SIT. cerca del Océano: su CLIMA es benigno: comprende los l. de Beyo y de San Tirso que reunen 48 CASAS: tiene una fuerte mineral que aunque escasa de agua se usa con buen efecto para las enfermedades de obstrucciones y catarros crónicos. La igl. parr. (San Tirso, es única, su curato de segundo ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Malpica; E. el Océano; S. Cerqueda, y O. Vigo: el TERR. es muy fértil: los CAMINOS vecinales y malos y el CORREO se recibe en Malpica. PROD.: trigo, maíz, cebada, patatas, centeno, lino, legumbres, cebollas y otros frutos: hay caza y pesca. IND. la agrícola, cria de ganado y una fáb. de curtidos. POBL.: 48 vec., 264 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Teberga (1/4). SIT. en terreno pendiente y montuoso en las inmediaciones del r. *Valdecarzana*; vientos mas frecuentes, N., E. y S.; CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Campos, Quintanal, la Torre, Vijidel y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato real; el edificio es muy ant. y de arquitectura gótica. Tambien hay 2 ermitas Sta. Marta, en el l. de la Torre y Sta. Maria Magdalena en un desp. cerca del l. de Campos. Confina N. Santianes; E. y S. San Miguel de la Plaza, y O. ayunt. de Somiedo. El TERRENO es montañoso, y le cruza el indicado r. que nace en el sitio de Piedrajueves, y tiene los puentes de Santiago y Vega. Los CAMINOS son locales, y uno de ellos va á enlazar con el que conduce á Castilla por el puerto de la *Mesa*. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas, arvejos, castañas, peras, manzanas, y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y mular; caza de perdices, palomas, cabras monteses y animales dañinos; y alguna pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos, 2 fáb. de manteca, y ganadería. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. del Barco de Valdeorras (1/2), dióc. de Astorga (13). SIT. al N. de la cap. del part.; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en el l. de su

nombre y en el de Otarelo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con las parr. de Forcadela, el Castro, Millaroso y Villoria. El TERRENO es de buena calidad, y comprende un monte que cria robles y pastos de aprovechamiento comun con los pueblos de Forcadela y el Castro. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: centeno, castañas, patatas, legumbres, vino, aceite, lino y heno: hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLANUEVA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/4), dióc. de Astorga (22). SIT. en llano, con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Escuadro y Pereiros. La igl. parr. (La Purificación de Ntra. Sra.) es aneja de la de San Mamed de Tribes; con la cual confina y con las de Junquera, y San Lorenzo; en el barrio de Escuadro hay una ermita dedicada á San Andres Apostol. El TERRENO es de mediana calidad y tiene algunas fuentes de buenas aguas. Atraviesa por esta parr. dos CAMINOS, el uno de la Puebla á Queija, y el otro de Manzaneda á Caldelas. PROD.: centeno, lino, castañas, patatas, algun trigo y cebada; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 410 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/4). SIT. en las inmediaciones del r. *Arnoya* con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 79 CASAS en varias ald. y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de nombramiento de la órden militar de San Juan de Malta. Confina con las parr. de Espiñeiros, Folgoso y r. *Arnoya*. El TERRENO en lo general es llano y fértil. PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, garbanzos, patatas, lino, vino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 79 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE ALCOLEA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (5 1/2 leg.), part. jud. de Albocacer (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (id.). SIT. sobre un montecito á la dist. de 3 leg. del mar: la baten los vientos del N., E. y S.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 349 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 900 rs. de dotación; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de primer ascenso de patronato real ordinario, un beneficio y una capellania de patronato familiar; una ermita inmediata á la pobl. (Smo. Cristo del Calvario) y un cementerio á 300 pasos hacia el E. Los vec. se surten de 3 pozos que hay dentro de la v. y 4 fuentes en las inmediaciones, de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Sierra Engarcerán y Serratella; E. Cuevas de Vinromá; S. y O. Benlloch: su estension de N. á S. es de 2 leg., y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso, seco y de buena calidad, plantado de olivos, higueras, algarrobos y viñedos: le baña un riachuelo que nace á 1/4 leg. O. de la pobl., corre hacia el E. y desagua en térm. de Cuevas de Vinromá. Los CAMINOS son locales, cruzando la carretera de Castellón á San Mateo, en la que se halla la venta llamada el Hostal den Bou. El CORREO se recibe de Alcalá de Chisvert por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, vino, algarrobos, higos y legumbres, mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y la construcción de capazos de palma: un molino de aceite; 5 harineros; 5 tahonas, y una tienda abacería. POBL.: 301 vec., 4,071 almas. CAP. PROD.: 874,266 rs. IMP.: 54,581. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

VILLANUEVA DE ALCORON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (6), aud. terr. de Madrid (24), dióc. de Cuenca (12). SIT. en una de las cumbres de la sierra de Cuenca, con libre ventilación y CLIMA frio: tiene 125 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotada con 4,400 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan;

confina el TÉRM. con los de Armallones, Peñalen, Pozuelo, Arbeteta y el Recuenco: el TERRENO que participa de arcilloso y arenisco, es de mediana calidad, tiene buenos montes de pino albar, encina y roble. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: trigo tranquilon, cebada, avena, alguna legumbre, maderas de construcción, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza mayor y menor. IND.: la agrícola, y la extracción de pez, resina, aguarrás, trementina, incienso y aceite de enebro, á lo que se prestan sus buenos montes que tambien proporcionan excelentes maderas de construcción. COMERCIO: exportacion de los productos de la ind. ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 403 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 2.450,000 rs. IMP.: 447,000. CONTR.: 8,380.

VILLANUEVA DE ALGAIDAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Archidona (2), aud. terr. y c. g. de Granada (13) SIT. en un cerro llamado la Rincona, donde le combaten generalmente los vientos del E.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 80 CASAS diseminadas, siendo casi todas ellas chozas sin mas comodidad que la precisa para vivir; un conv. que fue de religiosos de San Francisco, en cuya igl. se encuentra hoy la parr. con el titulo de Ntra. Sra. de la Consolacion: es aneja de la parroquial de Archidona, y está servida por un cura párroco; tiene una ermita. (Ntra. Sra. del Socorro, sit. en el partido rural de la Parrilla; cementerio al N. de la v., en parage bien ventilado, y un nacimiento que llaman de la Teja, de cuyas buenas y abundantes aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Cuevas de San Marcos; E. Villanueva de Tapia; S. Archidona y Antequera, y O. Benameji. En él se encuentran dispersos los part. rurales denominados la Rincona, la Atalaya, Solana, Albaicin, Zamarra, Parrilla, Pedroso y Barranco del Agua, que son los que constituyen la pobl. que se describe. El TERRENO es de secano y de mala calidad, estando casi todo él poblado de encinas y matorrales de la misma especie; lo baña un arroyo titulado *Gurriana*, que nace en el sitio del Bebedero y desagua en el r. *Genil*. Los CAMINOS son locales y medianos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Antequera por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y hortalizas; ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 544 vec., 2,462 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y por reparto entre los vec. Este pueblo es v. con ayunt. de nueva creacion; por consiguiente su CAP. PROD., IMP. y CONTR. se halla incluido en el art. de Archidona, á cuya pobl. correspondia anteriormente como ald. ó barrio, con el nombre de las Algaidas.

VILLANUEVA DE ARGASO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). SIT. en un ameno, aunque estrecho valle, por medio del cual pasa el r. *Hormazuela*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, y se sufren constipados y fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 46 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cañizar de los Ajos; E. Palacios; S. el mismo, y O. Citores del Páramo; en él se encuentra un desp., y la ermita de San Cristóbal. El TERRENO es de buena calidad; su monte está poblado de chaparros; le fertilizan varios r. que van á desaguar al *Arlanzon*. Hay dos CAMINOS que se cruzan en la misma pobl., que conducen de la cap. á Villadiego y á la ribera. El CORREO se recibe de Burgos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 3 molinos harineros y varios tejedores de lino y cáñamo. POBL.: 40 vec., 447 almas. CAP. PROD.: 685,000 rs. IMP.: 64,232. CONTR.: 5,647 rs.

VILLANUEVA DE ARGEJILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza. SIT. en una pequeña hoya, con CLIMA sano; tiene 43 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan, sin mas dotacion que la convenida con los

padres de los discipulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Blas), servida por un cura y un sacristan; hay un hermoso edificio que sirvió de hospital y fue fundado por Doña Aldonza de Zayas, pero en la actualidad solo sirve para albergue de pobres transeantes: confina el TÉRM. con los de Jadraque, Miralrio, Valfermoso y Bujalaro; dentro de él se encuentran varios manantiales y el des. de Saelices; el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es calizo y de mediana calidad; hay un monte poblado de chaparros y encina. CAMINOS: los locales. CORREO, se recibe y despacha en Jadraque. PROD.: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 34 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 926,000 rs. IMP.: 46,300. CONTR.: 2,239.

VILLANUEVA DE AROSA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (ahora Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de András, Bayon, Bamio, Brialllos, Caleiro, Cea, Godos Sta. Maria, Godos Santiago, Lantao, Lois, Paradela, Solobeira y Tremoedo; cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria pertenecia al arzob. de Santiago, participando de él D. Antonio Troncoso en la felig. de Lois, y el vecindario en la de Cea.

VILLANUEVA DE AROSA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (3/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), dióc. de Santiago (6 1/2). SIT. al O. de la prov., en la costa oriental y en medio de la r. de Arosa; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de András, San Lorenzo; Bayon, San Juan; Caleiro, Sta. Maria; Tremoedo, San Estéban; isla de Arosa, San Julian, y Villanueva ó Calago, San Ciprian. El ayunt. se reúne en Villanueva. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Villajuan; E. con el de Villagarcia; S. el de Cambados, y O. ria de Arosa. Acerca de los puntos de la costa. (V. cuanto digimos en los art. de Arosa ria, y Arosa San Julian. El TERRENO es de buena calidad: le baña un riachuelo que nace en las faldas del monte, donde existe la Torre de Lobera hacia al E., y se dirige á O. para desaguar en dicha ria. Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Cambados y Villagarcia. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de pulpo, sardinas y otras especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, pesca y salmones de sardina; consitiendo el principal COMERCIO en la extraccion los productos de la pesca, y de algunos frutos sobrantes. POBL.: 946 vec., 3,658 alm. CONTR.: 45,077 rs.

VILLANUEVA DE AROSA (SAN CIEVRIAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago (6 1/2). SIT. en la costa oriental de la ria de Arosa, y al E. de la isla de Arosa; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS en el puerto de su nombre, y en el l. de Calago; escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, casa municipal. La igl. parr. (San Ciprian) se halla servida por un cura de entrada, y patronato ecl. y real; hay tambien 2 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N., O. y S. con el mar, y por E. con la felig. de Caleiro. El TERRENO es de mediana calidad, y atraviesa por esta feliglesia el CAMINO que conduce de unos á otros pueblos y puertos de la costa: recibiendo el CORREO de Cambados. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, marineria, pesca y 2 almacenes ó fábricas de salazon de sardina. POBL.: 439 vec., 512 almas. CONTR. las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE AZOAGÜE: l. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): es cab. del ayuntamiento de su nombre á que se halla agregado el pueblo de Castropepe. SIT. en un llano entre los r. *Orbigo* y *Esla*; su CLIMA es templado, aunque sujeto á tercianas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (La Anuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con San Cristóbal, Castropepe, Sta. Colomba de las Monjas y Benavente. El TERRENO

es llano, de superior calidad, y de secano aunque pudiera beneficiarse fácilmente con las aguas de los mencionados r. Hay una dehesa llamada el Canalon por atravesarla un canal de agua que sale del *Esla*, donde se crían barbos, anguilas y otros peces. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, alguna caza, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces en abundancia. POBL.: 40 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 89,560 rs. IMP.: 8,838. CONTR.: 3,960 rs. 24. mrs.

VILLANUEVA DE BAÑES: l. agregado al ayunt. de Bañes, en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), dióc. de Leon (22): sit. en un valle rodeado de cuestras, con buena ventilación y clima sano. Consta de 15 CASAS de pocas comodidades; la iglesia parroquial es de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina N. Polentinos; E. Bañes; S. Arbejal, y O. Revanal ó Ravanal de las Llantas: su TERRENO quebrado la mayor parte, es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 10 vec., 32 almas. CAP. PROD.: 24,080 rs. IMP.: 899.

VILLANUEVA DE BOGAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgáz (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en llanura, es de clima frío, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tienen 90 CASAS, la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,460 rs. de los fondos públicos á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Ana) con curaro de entrada, de provision ordinaria, y en los afueras la ermita arruinada de San Sebastian. Se surte de aguas potables en 3 pozos de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de la Guardia; E. Tembleque; S. Consuegra, y O. Mora, estendiéndose de 1/2 á una leg. y comprende tan solo tierras de labor. Le baña el riach. *Algodor*, en el que hay 2 puentecillos. El TERRENO es parte llano y parte escabroso y de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Tembleque por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; se mantiene ganado lanar que no es del pueblo, y mular de labor. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, extraccion de yeso. POBL.: 76 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 733,000 rs. IMP.: 49,513. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,225 del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con 3,436 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

VILLANUEVA DE CAMEROS: v. que forma ayunt. con el Hoyo, en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra: sit. á la orilla del r. *Iregua*, al S. E. de la cab. del part. entre montes arbolados de haya y roble; pero sin embargo con buena ventilación y clima sano. Tiene 409 CASAS, y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con algunas fundaciones, entre ellas con parte de las rentas de una capellanía que radica la corte, aseguradas en buenas hipotecas, y que segun disposicion del fundador deben darse aquellas á la escuela con preferencia, y sin embargo, hasta el día nada ha sido aplicado á la misma. Su dotacion anual consiste en 4,200 rs. con corta diferencia en esta forma: 400 por retribucion, 200 que paga la fábrica de la igl. y 600 que se exigen por reparto vecinal y ademas lo que resulta de la obra pia mencionada que deberian ser 800; concurren á ella 53 niños y 44 niñas; hay 2 igl. San Martin, la que se halla en la v., y Ntra. Sra. de las Nieves en el barrio del Hoyo; sus feligresias reunidas las sirven 2 beneficiados propietarios de nombramiento del cabildo, y uno de ellos con titulo de cura *ad nutum* amovible del ordinario, con un sacristan y organista nombrados tambien por el cabildo. Confina el TÉRM. con los de Gallinero, Pradillo, Hortigosa y Lumbreras; le baña el *Iregua*, de aguas permanentes, las que ademas de los importantes beneficios que prestan al vecindario, se utilizan para dar impulso á 2 molinos harineros: este r. tiene un puente de piedra sillar muy sólido. El TERRENO en su mayor parte montuoso,

en general es de inferior calidad; habiendo ademas 4,200 fan. de tierra erial y baldia, y 630 de blanca ó de pan llevar. CAMINOS: locales y de herradura, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. dos ó tres veces á la semana, y se despacha los mismos dias que llega. PROD.: trigo, cebada, centeno, arvejonas, yeros y patatas; se cria ganado lanar estante y trashumante, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. IND.: la agricola y los 2 molinos harineros. COMERCIO: importacion de los géneros y art. de que carece la pobl., y extraccion de los frutos sobrantes. POBL.: 409 vec., 469 almas. CAP. PROD.: 4,208,770 rs. IMP.: 60,438. CONTR.: de cuota fija 9,449.

VILLANUEVA DE CAMPEAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): sit. en una cuesta suave; su CLIMA es templado, aunque se sufren tercianas. Tiene 96 CASAS; la consistorial y cárcel: escuela de primeras letras; igl. parr. (degollacion de San Juan) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. A 600 pasos de la pobl. se halla el ex-convento de tercerones de San Francisco, cuya igl. aunque cerrada al culto está intacta. Confina con Casaseca de Campean, Corrales y Tama de Sayago: en el terr. se encuentran los desp. del Hospital y Llamas con su caserio cada uno. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa la pobl. la calzada de Zamora á Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella ciudad. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: extraccion de granos y vino, importando los articulos que faltan para el consumo. POBL.: 70 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 300,500 rs. IMP.: 42,433. CONTR.: 3,020 rs. 40 mrs.

VILLANUEVA DE CAÑEDO: v. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Cañedino, Cardenosa, Izcala y San Cristóbal del Monte en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en el limite setentrional de la prov. confinando con la de Zamora en la margen der. del r. *Cañedo*; el CLIMA es frío y sujeto á inflamatorias. Tiene 20 CASAS de mediana construccion repartidas en dos calles; una fuente de excelente agua; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, teniendo por anejos á San Cristóbal, Izcala, Cañedino y Cardenosa; un cementerio bien situado. Gofina el TÉRM. por el N. con el de San Cristóbal; E. Topas; S. Cardenosa, y O. Valencia de la Encomienda; pasa por él el r. anteriormente citado, en el que hay un puente. El TERRENO es de mediana calidad y de secano con mucho monte de encina y roble. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y bellotas; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 49 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD.: 745,900 rs. IMP.: 35,795.

VILLANUEVA DE CARAZO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), dióc. de Osma. sit. en llano, próximo á una notable elevacion que le domina, privándole de la benéfica influencia del sol, particularmente en invierno, por muchas horas. Tiene 80 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 7 fanegas de trigo; un hermoso paseo arbolado; una igl. parr. (La Sta. Cruz) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita titulada de los Angeles. El TÉRM. confina con los de Salas y Acinas. El TERRENO es de mediana calidad, carece de r. que le fertilizen; la parte montuosa es corta, pero poblada de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salas los jueves y domingos, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres y perdices. IND.: tejidos de lino y cañamo. POBL.: 60 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 44,600 rs. IMP.: 27,445. CONTR.: 1,690 rs. 32 mrs.

VILLANUEVA DE CARDENAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (10 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (32): sit. en una cañada desigual, rodeada de una cadena de cerros de mediana elevacion: su CLIMA es sano, propenso á las estacionales. Tiene 300 CASAS, 7 calles mal empedradas y 2 plazas; casa consistorial; pósito y cárcel en estado ruinoso, y una escuela

de primeras letras dotada con 4,600 rs. pagados del fondo de propios. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), es ant. y una solanave de bóveda sostenida por arcos: fue ampliada en 1795, en cuyo tiempo se hizo tambien la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, que es una de las 3 que tiene, siendo las otras la del Sto. Cristo de la Espiracion, y la del Bautisterio: cuenta 4 altares con el mayor, y está servida por un cura párroco, un sacristan, un organista y 2 acólitos. Hay un cementerio construido en el año 1837, y 3 fuentes abundantes inmediatas al pueblo, que son la llamada de los Huertos, la de Membrilla y la del Hortal, existiendo igualmente 2 de aguas minerales ferruginosas, una á la parte del N. nombrada de la Araña, y otra al S. que dicen de los Nogueros. Confina con los pueblos de Belmez, Espiel, Obejo y Villaviciosa. Su corto término comprende unas 3,045 fan. de tierra distribuidas en la forma siguiente: 554 de 1.ª calidad; 963 de 2.ª; 696 de 3.ª; 600 de viña; 37 en baldios, y 463 de tierra infructifera. Las dehesas son 3; dos del comun llamadas del Concejo. Prados y Pizarra, y otra de un particular titulada de Dos-hermanas: estas dehesas estan plantadas de encinas, cuya especie de arbolado se encuentra tambien en otros sitios, aunque en corto número. Hay asimismo varias huertas en la circunferencia del pueblo, y algunos huertecitos en la sierra; y en uno de los cerros inmediatos se descubren los cimientos de una torre ó castillo antiguo. Bañan el terreno el arroyo de los *Horcajos* y el que llaman del *Lugar*; este da movimiento á 2 molinos harineros y aquel á uno, si bien esto sucede solo en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, semillas, miel y mucho vino de buena calidad; cria bastante ganado de cerda, y alguno cabrio y vacuno, y caza mayor y menor en abundancia. La IND. se reduce á la agricultura y á los molinos harineros ya indicados, y el COMERCIO á la esportacion de vino, é importacion de aceite. POBL.: 347 vec., 4,388 alm. CONTR.: 26,896 rs. 28 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

VILLANUEVA DE CASLEILÓN: v. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, descrita con el nombre vulgar suyo de *Castellon de Jativa* (V.).

VILLANUEVA DE CAUCHE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (15): SR. al pie de la sierra de Antequera llamada de las Cabras: su CLIMA es benigno, y su jeto solo á las estacionales y algunas calenturas biliosas. Las CASAS de que se compone esta villa son de mediana construccion, habiendo entre ellas un local compuesto de una sola pieza de 4 varas en cuadro destinado para cárcel, cuya propiedad pertenece al ayunt. Como pueblo anejo de la ciudad de Antequera, no tiene parroquia alguna, existiendo solamente un oratorio de la casa del señor marqués de Cauche con un capellan para su servicio: hay un cementerio rural con dos nichos, situado á unas 25 varas E. de la poblacion; contándose asimismo en el término de ella multitud de manantiales, entre los que se distinguen la fuente llamada de la Pedriza, la de la Higuera, la de las Fresnedas y la del Molino, cuyas aguas, despues de surtir al vecindario, se reunen con el nombre de arroyo de *Couche* para dar movimiento á un molino harinero, regar 3 huertas de dicho marqués, y el huerto del Cortijo de las Ventas. Su término jurisd. comprende una leg. de circunferencia, lindando por los cuatro puntos cardinales con tierras de la jurisd. de Antequera. El TERRENO es de buena calidad, encontrándose en él un monte poblado de encinas y chaparros perteneciente al mismo marqués. Los CAMINOS conducen á Antequera, Málaga y Archidona, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por medio de un conductor dotado con 460 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y maiz; ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de bastantes aves, liebres, conejos, lobos y zorros: la IND. se reduce á la agricultura y el COMERCIO á la esportacion del sobrante de trigo y cebada. POBL.: 409 vec., 393 alm. CAP. PROD.: 703,500 rs. IMP.: 32,400: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 4,705. CONTR.: 6,443 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (42 leg.), part. jud. de Pozoblanco (4),

aud. terr. y c. g. de Sevilla (35): SR. en una llanura al principio del valle de los Pedroches, reinan los vientos del N.; el CLIMA es algo frio, y propenso á carbunclos ó pústulas malignas en la gente de campo. Tiene 4,262 CASAS, entre las que se hallan la consistorial, la cárcel, el pósito y un hospital para pobres enfermos; dos escuelas de primeras letras concurridas por 236 alumnos, cuyos maestros estan dotados el primero con 4,400 rs. anuales y el segundo con 4,100; igl. parr. (San Miguel) servida por 3 curas, uno de ellos vicario y otro rector; 2 ermitas, Jesus Nazareno y San Sebastian, y un oratorio tambien con el título de Jesus Nazareno en el hospital de que ya se ha hecho mérito; cementerio en parage ventilado, y varios pozos en las afueras, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. El TÉRM. que es comun con el de los 7 pueblos del valle de los Pedroches, confina N. Almodovar del Campo (prov. de Ciudad Real); E. Montoro; S. Adamuz, y O. Obejo y Espiel. El TERRENO es poco productivo, comprendiendo 3 dehesas que son la de Navalunga por la parte del N., la Dehesilla al S. y la magnífica de la Jara que rodea la poblacion á dist. de 1/2 leg. escasa, todas las cuales se hallan bien pobladas de robustas encinas. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, bellota, algun vino, miel y cera; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerda, y caza mayor y menor. IND.: la agricola, sobre 40 telares de lienzo, unos 12 de sayal y 2 de paño burdo, varios molinos harineros que solo muelen durante las corrientes del invierno, y 6 fáb. de jabon blando. COMERCIO: es traccion de granos y ganados, é importacion de aceite, vino, aguardiente y lino en abundancia. POBL.: 4,643 vec., 6,572 alm. CONTR.: 427,764 rs. 27 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.).

VILLANUEVA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3 1/2): SR. en llano á la marg. izq. del r. Duero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 84 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villamarciel, San Miguel del Pino, y San Martin del Monte. El TERRENO, bañado por el r. Duero, cuyas aguas no se aprovechan para el riego, es llano, fuerte y de buena calidad; tiene algo de arbolado á las inmediaciones del r. CAMINOS: los locales y el de carruage que conduce á Valladolid. El CORREO se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD. cereales, legumbres, algunas hortalizas, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza menor, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 82 vec., 363 alm. CAP. PROD.: 3.224,740 rs. IMP.: 203,500.

VILLANUEVA DE FONTECHA: l. con ayunt., al que se ha incorporado Coroncillo, en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SR. en un estrecho valle, y dominado por E. y O. de cuestras; su CLIMA es frio, combatido por los vientos de NE. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 30 CASAS de adobe y con pocas comodidades, inclusa la de ayunt.; hay escuela de primeras letras, concurrida por 48 jóvenes de ambos sexos; y se surten de aguas de las que bajan de Fontecha; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura patrimonial de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Fontecha; E. Rios Menudos; S. Coroncillo, y O. Fresno. El TERRENO es de mediana calidad, le cruzan dos pequeños arroyos que solo riegan los prados: hay dos montes, el uno denominado de Pasabueyes y el otro Majadilla. poblados de robles y un páramo todos á la parte de O. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y 3 molinos harineros que muelen por temporada. POBL.: 36 vec., 446 alm. CAP. PROD.: 65,553 rs. IMP.: 3,885: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLANUEVA DE GUADAMAJUD: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48): **SIT.** a corta dist. del r. *Guadamajud*, en el centro de un terreno llano y rodeado de montañas por todas partes, se halla en una hondonada que oculta la pobl.; poco combatida de los vientos, y con **CLIMA** frío y húmedo, y sujeto a algunas intermitentes. Consta de 82 **CASAS** de mediana construcción y algunas nuevas; hay escuela de primeras letras, concurrida por 20 niños y dotada con una corta retribucion que dan los padres de los discípulos; para surtido del vecindario tiene una fuente de agua salobre a 1/4 de leg. de la pobl.; la igl. parr. (San Pedro *ad vincula*) está servida por un cura de entrada y un sacristan; el edificio es regular, pero los altares y ornamentos valen poco: al N. y E. del pueblo hay 2 ermitas Ntra. Sra. de Guadamajud y San Francisco de Asis. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Gascuña y Villarejo del Espartal; E. Ventosa; S. Castillejo del Romeral y Bonilla, y O. Peraleja; en su jurisd. se hallan 3 desp., el uno al O. denominado Montuenga de comun aprovechamiento con Peraleja, otro al E. Villarejo Caido y el de Matamala al S. El **TERRENO** disfruta de monte y llano, es de mediana calidad tanto la parte que tiene de rubial como la de rostroarena: el r. ya citado cruza por su térm. y se incorpora al r. *Mayor* para después juntarse al *Guadiela*: al SO. hay un monte poblado de mata baja de carrasca y titulado Boca Negra. Los **CAMINOS** son locales y malos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Huete, dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, azafran, alazor, vino, aceite y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, 1 molino harinero, 2 de aceite, 3 tejedores y demas oficios indispensables. **COMERCIO**: la importacion de arroz, bacalao, telas de algodón y otros géneros, y la extraccion de cereales, algun vino y aceite. **POBL.**: 82 vec., 326 almas. **CAP. PROD.**: 1.050,420 rs. **IMP.**: 52,521. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,600 rs., y se cubre con el prod. de los puestos públicos y el de un monte de propios.

VILLANUEVA DE GALLEGO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 leg.), c. g. de Aragón: **SIT.** en terreno llano á la der. del r. *Gállego*, en la carretera de Huesca; le baten los vientos del NO. y E.; su **CLIMA** es templado y afecto á las calenturas intermitentes. Tiene 430 **CASAS**, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 36, dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (el Divino Salvador) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ordinaria, y tiene un anejo llamado el Apóstol San Bernabé, dist. 4 leg. en el mismo sitio que existió el pueblo denominado la Junquera, y un cementerio inmediato á la igl. á la parte exterior del pueblo. Confina el **TÉR.M.** por N. con Zuera y Castejon; E. el r. *Gállego*; S. Zaragoza, y O. Juslibel y Castejon; su estension de N. á S. es de 2 leg. y 3 de E. á O.: en su radio y á 1/2 hora del pueblo se encuentran algunos vestigios del ant. pueblo denominado Villanueva de Burjazud; varias casas de campo esparcidas por su hermosa vega, siendo notables la llamada del Hospitalito de huérfanos de la c. de Zaragoza, y el Bayle; una fáb. de papel blanco de mano, propia de D. Pascual Polo y Monge, y otra de papel continuo, conocida por la Zaragozana, perteneciente á Don Santiago Canti; su máquina planteada en 1846 consta de 6 cilindros que en 24 horas reducen á pasta de 50 á 60 a. de trapo, dando por cada minuto 30 pies de papel de 4 metro y 40 céntimos de ancho, el cual por medio del vapor se seca en el momento, quedando ya en disposicion de usarse. El coste de esta máquina solamente fue el de 4.000,000 de rs., poco mas ó menos, sin contar los gastos de trasporte, localidad y reparaciones necesarias del edificio para acomodarla, constituyendo este con las 20 ó 30 casitas para los operarios, una pequeña pobl. dependiente de la jurisd. de Villanueva de Gallego. Tambien se encuentra á 1/2 hora del pueblo en la carretera de Zaragoza á Huesca un establecimiento de aguas minerales hidro-sulfúricas, que no obstante el ser muy reciente su descubrimiento, se hace ya mucho uso de ellas con buen éxito en varias enfermedades; y á la dist. de 4 hora de la pobl. se halla una mina de carbon de piedra, que ha empezado á

esplotarse hace poco tiempo. El **TERRENO** es de buena calidad; participa de seco y huerta, cuya deliciosa vega fertiliza el r. *Gállego*. **CAMINOS**: cruza el pueblo la carretera de Zaragoza á Huesca en buen estado y surtida de ventas. El **CORREO** se recibe de la adm. de Zaragoza por el conductor de la de Huesca, tres veces á la semana. **PROP.**: trigo, cebada, maiz, avena, vino, aceite y toda clase de hortalizas, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de madrillas, barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y las fábs. de papel antes mencionadas. El **COMERCIO** consiste en la esportacion de los prod. sobrantes y de papel, importándose sal, jabon, bacalao y otros art. necesarios, para cuyo surtido hay 7 tiendas. **POBL.**: 443 vec., 536 almas. **CAP. PROD.**: 482,684 rs. **IMP.**: 94,600. **CONTR.**: 21,283 rs.

VILLANUEVA DE GOMEZ: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): **SIT.** en terreno llano; reinan todos los vientos, y su **CLIMA** es frío y sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 180 **CASAS** de mediana construcción; una plaza; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos; y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; ademas del párroco hay un beneficiado curado que obtiene un propietario; en los afueras se encuentra la ermita, San Roque, que sirve de camposanto; una fuente de buenas aguas, y 2 lagunas nombradas Tres Palacios y Barreros, que sirven para abrevadero de los ganados. Confina el **TÉR.M.** N. Cabizuela; E. Belayos; S. San Pascual, y O. Montalbo y Muñogrande: comprende un desp., San Bartolomé, 4,950 fan. de tierra cultivada y 200 incultas; un monte pinar, propio del señor conde de Altamira; diferentes pastos y algun viñedo; por él pasa el r. *Adaja*, marchando de S. á N., cuyas aguas dan impulso á un batan. El **TERRENO** en lo general es llano, y en su mayor parte flojo. **CAMINOS**: los locales en mediano estado, y la carretera que de Salamanca dirige á Madrid. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y bastantes lobos. **IND.**: diferentes fábs. de paño ordinario y 4 de estameña. **POBL.**: 435 vec., 526 alm. **CAP. PROD.**: 1.408,375 rs. **IMP.**: 44,335. **IND.**: 43,450. **CONTR.**: 48,509 rs. 21 mrs.

VILLANUEVA DE GORMAZ: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (3): **SIT.** al pie de un cerro, con **CLIMA** frío. Tiene 60 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 39 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** con los de Vilde, Recuerda, Mosarejos, Perera y Fresno; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (el Sto. Cristo). El **TERRENO**, bañado por un riach. de curso perenne, es de buena calidad; comprende un monte encinar con muchas yerbas aromáticas, y una deh. de pasto. **CAMINOS**: los locales, en mediano estado. El **CORREO** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.** cereales, legumbres, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 36 vec., 442 almas. **CAP. IMP.**: 30,300 rs. 28 mrs.

VILLANUEVA DE GUMIEL (ant. DE CARDOSA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1 1/2), dióc. de Osma (9): **SIT.** en una planicie inclinada al O., con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 50 **CASAS**; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura párroco de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Tubilla y Baños de Valdearados; E. y S. Aranda, y O. La Aguilera y Quintana; en él se encuentra una ermita dedicada á San Pedro Mártir. El **TERRENO** es arenoso, poco fértil y de secano, si bien pudieran utilizarse las aguas del r. *Bañuelos*, que cru-

za toda la vega, y desagua en el *Duero* en la v. de Aranda; su monte solo produce pinos de mala calidad, y contiene canteras de piedra de granito. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Aranda. PROD. cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza menor. POBL.: 33 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 561,000 rs. IMP.: 55,810. CONTR.: 3,363 rs., 3 mrs.

VILLANUEVA DE HENARES: l. con ayunt. al que estan agregados Canduela y Quintanas de Hormiguera en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos. SIT. entre dos cuestras, la una al E. y otra al O., su CLIMA frio bien ventilado y sano. Consta de 38 CASAS de pobre construccion y casa de ayunt.; escuela de primeras letras por temporada, y 3 fuentes de que surte el vecindario; la igl. parr. (San Martin) es de provision del ordinario en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Quintana de Hormiguera; E. San Cristóbal del Monte; S. Nava, y O. Cuencas: su TERRENO es de mediana calidad y de seco, no obstante los 2 arroyos que le cruzan; tambien hay una fuente ferruginosa: los CAMINOS son locales y el camino real que marcha á Santander pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada y yeros; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 26 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 72,500 rs. IMP.: 2,184; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,179 rs.

VILLANUEVA DE JALON: v. agregada al ayunt. de Purdroy (1/2 leg.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (4 1/4), dióc. de Tarazona (14). SIT. sobre peñas en la ribera izq. del r. *Jalon* está bien ventilado y goza de un CLIMA frio, afecto á tercianas. Tiene 24 CASAS, incluidas la municipal y cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta) servida por un cura de primer ascenso, que presenta al diocesano el Sr. conde de Morata, y un cementerio en sitio elevado. Su TÉRM. agregado al de Purroy confronta por N. con Arandiga; E. Morata del Conde; S. el Frasco, y O. Purroy; en su radio comprende el monte llamado Baldoña con árboles frutales y una deh. de una hora de estension. El TERRENO es de ragadio, de buena calidad, que fertiliza el r. *Jalon*, de que se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales, en buen estado. El CORREO se recibe de la adm. de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, uvas y olivas; mantiene ganado lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 66 almas. CAP. PROD.: 270,600 rs. IMP.: 15,700. CONTR.: 3,319.

VILLANUEVA DE JILOCA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4). SIT. en la llanura de la vega, á la izq. del r. *Jiloca*; le batien con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 80 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (San Gil Abad) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, un beneficiado y un capellan; 2 ermitas, Ntra. Sra. del Rosario y San Bartolomé, y un cementerio cerca de la igl.; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en la pobl. de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Daroca; E. Nombrevilla y Anento; S. Val de San Martin, y O. Valdeorna; su estension es de 4 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es fértil, regado por el r. *Jiloca*. CAMINOS: la carretera de Valencia en mal estado. El CORREO se recibe de Daroca por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, cáñamo, judias, legumbres y nueces en abundancia; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 47 vecinos, 225 almas. CAP. PROD.: 840,642 rs. IMP.: 30,400. CONTR.: 10,535.

VILLANUEVA DE LASTRA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 1/2 leg.) part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de Aldeas de Medina de Pomar. SIT. en el descenso de una pequeña cuesta, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano y sujeto á catarros y pulmonias. Tiene 16 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Miñon; E. Medina de Pomar; S. Villarias, y O. Quintanilla Adrianos. El TERRENO es arenoso y de seco,

aunque le cruza el r. *Nela*, sobre el cual hay un mal ponton de madera que facilita su paso. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, caza de codornices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 764,300 rs. IMP.: 75,772.

VILLANUEVA DE LORENZANA: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de la v. de Lorenzana y de las felig. de Fonseca, Galgao y Pastoriza, cuyo juez ordinario era nombrado por el monast. que lleva el nombre de la jurisd., órden de San Benito.

VILLANUEVA DE LORENZANA (Sta. MARIA DE VALDE-FLORES): v. y felig. en la prov. de Lugo (40 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (1 1/4) y ayunt. de Lorenzana, de que es cap. SIT. en el valle de Benizana y sobre las márg. de los r. *Baos* y *Masmas*. CLIMA benigno y sano; comprende ademas de la v. los l. de Arrojo, Cazolgas, Condomiña, Pousada, Tiaponce, Tilleira y Villapol, reuniendo sobre 330 casas. La v. consta solo de 70 CASAS de regular construccion, formando una calle y plaza empedrada; contiguo á esta se halla el famoso edificio que fue monast. de benedictinos, en el cual celebra sus sesiones el ayunt.; hay una escuela elemental completa para niños, dotada con 3,000 rs., y otra para niñas con 1,500 fundadas por el Sr. Villarreal, ob. que fue de Mondoñedo; tienen habitacion cómoda y separada el maestro y maestra; se halla establecida una enfermeria para los pobres del térm. municipal, y casa para el cura párroco. La igl. parr. (Sta. Maria de Villaflores) lo era y es la del monast.; el curato es de primer ascenso y su provision real y ordinaria; el cementerio es capaz y bien sit.; hay 3 ermitas. El ex-monast. se halla sit. al E. y circundado de amenos valles que contribuyen á darle mayor importancia, fundado por D. Osorio Gutierrez, hermano de doña Urraca, quedó concluido en el año de 977 y su igl. completamente reedificada en 1733 bajo la direccion del hábil arquitecto Fr. Benito Puente; ocupa su área 4,050 varas cuadradas con una proporcionada elevacion; la materia es piedra de silleria y su forma en la mayor parte de órden dórico, y puede considerarse como el conjunto de tres cuerpos que son el conv., la cámara abacial y mayordomia y la igl., cada una con su entrada principal ademas de las que interiormente les comunica. El conv. es un paralelógramo rectángulo dividido por su ancho en dos patios iguales en superficie, pero de diversa construccion; el uno mira al E. y el otro al O.; cada uno forma un cuadro de 38 varas por lado; la entrada principal del conv. mira al S. y presenta una fachada sencilla con balconaje de hierro, y termina con las armas del fundador; en la porteria se ve una escalera de maravillosa construccion, pues parece sostenida en el aire, describiendo una elipse prolongada, y sobre ella se eleva una media naranja; esta escalera conducia á la sala abacial y biblioteca. La cámara abacial y mayordomia nada ofrecen digno de atencion. La igl. es de gallarda forma y arregladas proporciones; el exterior presenta una magnifica perspectiva coronada de una sencilla cornisa, una cúpula y 2 altas torres de bizarra construccion, una de ellas por concluir; la fachada mira al O. y reúne á la elegancia del todo un gusto especial en los adornos; se compone de 3 cuerpos principales en 99 pies de altura y sobre 80 de ancho; el primer cuerpo consta de 4 columnas aisladas de órden jónico, 2 en cada lado de la puerta, y en los intercolumnios se encuentran las estatuas de San Benito y Sta. Gertrudis; sobre la puerta y en un camarin está un grupo en que se ve la Asuncion de Ntra. Sra. rodeada de ángeles y nubes; el segundo cuerpo de órden corintio, contiene 2 columnas con hermosos relieves y en el intermedio la estatua del Salvador; sobre este cuerpo descansa el tercero del género compuesto; contiene 2 columnas en cuyo intermedio hay una espaciosa ventana para dar luz al coro; sobre el cornisamento de esta ventana se halla la estatua del Conde Santo (el fundador) en traje de peregrino, terminando la fachada con una buena estatua de la Fe. La torre se eleva 150 pies sobre su base y contiene 7 capanas, dos de ellas son del reloj, que está al cuidado de la fábrica de la parr. Lo interior de la igl. presenta la figura de una cruz latina de 144 pies de largo y 78 de ancho, con gruesos pilares distribuidos en 4 naves; sobre la interseccion del crucero con la nave principal se eleva una media naranja, cuya circunferencia es de unos 78 pies y 400 de

altura. En el test-ro de la cruz está el elegante y magestuoso altar mayor, 4 columnas gigantescas del orden corintio ocupan el primer cuerpo, sobre el cual descansa el segundo que consiste en un bello cornisamento y con grupo del Padre Eterno con ángeles y nubes; dichas columnas forman un camarín ocupado por el Salvador y sus discípulos, representando la Transfiguración, y á los lados del camarín dos efigies de tamaño regular representan á los apóstoles San Pedro y San Pablo; al fin de la nave principal y sobre los 4 primeros pilares se eleva el coro, obra singular por su sorprendente construcción, pues parece está en el aire y lo adornan dos buenos órganos. La sacristía es bonita y en ella está el altar de las reliquias, y á la der. una puerta que da paso á la capilla de *Balbanera*, que llama la atención del curioso por la delicada construcción de sus naves, divididas por columnas toscanas. Entrando por la puerta principal de la igl. se encuentra á la izq. debajo del coro, la que conduce á la capilla de San María de Valdeflores, célebre por hallarse en ella el vistoso sepulcro del conde D. Osorio; es de una nave de 28 varas de largo sobre 8 de ancho; en el medio se levanta el altar, donde se venera la imagen de Sta. María; en la cabecera hay un enrejado de hierro que contiene el sepulcro, el cual es de un grano de piedra mármol, de color raro entre jaspe blanco y cárdeno, con pintas azules y verdes muy brillantes; la piedra ofrece también la particularidad de ser algún tanto fosfórica; tiene dos relieves como hondas que rodean el sepulcro, y en la cabecera y pies está la señal que los católicos acostumbraban á poner para distinguirse de los hereges arrianos y es P. X. que significa *Cristo*: la rareza, en fin, de este sepulcro da lugar á que se afirme ser el único de su género en toda la Península. Se cree que el conde lo hizo venir de Jerusalem. A los lados hay 2 hornacinas guardando las cenizas de los parientes del fundador que yacían bajo diferentes losas; sobre el arco donde está colocado el sepulcro hay un rico oratorio donde solía celebrar el abad del monast.: finalmente, hay 9 altares en la igl. y 3 en la capilla de Valdeflores. El TÉRM. de la felig. confina por N. con Oirán y Cillero; E. San Justo de Cabarcos; S. San Jorge de Lorenzana, y O. con Masina y Villamor, estendiéndose á 4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es fértil. Los CAMINOS son medianos y tiene un puente de granito sobre el Baos, en un ángulo de la v. y otro magnífico de igual material, en el l. de Cazolgas sobre el Masmas. El CORREO se recibe en Mondoñedo. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, habas, castañas y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, tiendas de abacería, herberos, carpinteros, sastres, zapateros y 3 cirujanos; celebra mercado de ganado, lienzo y art. de consumo todos los domingos, y una feria mensual de ganado vacuno. POBL.: 330 vec., 4,658 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE LUVIA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24) dióc. de Osma (40). sit. en llano con buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 20 CASAS; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 45 fan. de trigo; una igl. parr. (La Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Paredes Royas, Tejado, Boñices y Zamajón: el TERRENO bañado por el *Rituerto* es llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y mular; hay caza de liebres y ánades, pesca de barbos y bogas. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 33,935 rs. 6 mrs.

VILLANUEVA DE MANZANEDA: barrio en la prov. y part. jud. de Leon, correspondiente al l. de Manzaneda.

VILLANUEVA DE MATAMALA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). sit. en la carretera de Burgos á Madrid por Somosierra; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 47 CASAS; igl. parr. (Santa María) servida por un cura que nombra el diocesano; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Cogollos, Quintanilla y Pedrosa de Candemuño. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes

y á Burgos, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 16 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 528,400 rs. IMP.: 50,561. CONTR.: 958.

VILLANUEVA DE MENA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (49 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (17), ayunt. del Valle de Mena. sit. en una colina dominando el hermoso llano que le circuye por N., E. y S.; goza de buena ventilación y clima frío, pero sano, aunque se padecen constipados y pulmonías. Tiene 32 CASAS, un ant. torreón, que ha adquirido celebridad en la última guerra civil, por los asedios que ha sufrido; una escuela de instrucción primaria; 2 igl. parr. (Santiago y San Miguel) servidas por un cura párroco y un beneficiado; una ermita dedicada á San Vicente. El TÉRM. confina N. Caniego; E. Villasana; S. Vallejo, y O. Villasuso; en él se encuentra un barrio llamado de San Miguel, y un cas. con el nombre Villaleme. El TERRENO es de buena calidad; sus montes están poco poblados de árboles; le cruza el r. *Nervion*, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD. y otros datos (V. Mena Valle). POBL.: 40 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 988 rs.

VILLANUEVA DE MEYA: la descripción de este pueblo bajo el nombre de *Vilanova* ó *Villanueva de Meyá* se halla en la pág. 73 de este tomo; mas sin embargo, celosos de la mayor exactitud de nuestra obra, y aprovechando todas las noticias que podemos obtener, no queremos privar á nuestros lectores de la parte de historia moderna perteneciente á esta v., ni á sus heroicos hab. del merecido elogio que adquirieron sus constantes sacrificios, su valor y abnegación.

Villanueva fue una de las primeras pobl. de Cataluña, que no vacilaron en declararse por el legítimo gobierno de la reina, en la última guerra civil; su decidido pronunciamiento demostrado con actos positivos y espontáneos, atrajo sobre ella el odio de las facciones que recorrían el terr. catalán: una de estas acaudillada por el Ros de Eroles, invadió la v. el 8 de abril de 1834, la saqueó y prendió á las personas mas influyentes, que pudieron comprar su vida por una eshorbitante cantidad que les exigiera el jefe de la facción. Con este acto de vandalismo acreció el entusiasmo de sus hab., en vez de entibiarse, y solicitaron de las autoridades se les concedieran armas para defender la causa constitucional al par que sus hogares. Armados ya, lanzáronse al teatro de la guerra, persiguieron en campo abierto á los carlistas, oponiendo obstáculos á sus planes. La facción de Borges al pasar por el térm. de esta v. sacrificó á tres inofensivos vecinos, que sorprendió en sus labores, arrebatando al mismo tiempo 500 cabezas de ganado lanar y 430 de vacuno. A consecuencia de una orden del jefe superior militar, abandonaron estos hab. la pobl. en 48 de agosto de 1835, con una abnegación heroica sin dar oídos á las palabras de conciliación y olvido que salían de las filas carlistas. Estas ocuparon despues la v., ensayando todo género de atrocidades; cometieron asesinatos; hicieron un saqueo general; demolieron las fortificaciones é incendiaron las casas de las personas mas comprometidas por el gobierno de la reina. Diez meses estuvieron ausentes de sus hogares los defensores de Villanueva, prestando toda clase de servicios ya en guarniciones ya en campaña. En cumplimiento de otra orden superior volvieron sus defensores á la v. en 22 de junio de 1836; mas solo hallaron escombros y ruinas, donde dejaron cómodas y aun lujosas habitaciones; su indignación en aquel acto fue igual á su lealtad y patriotismo: con las ruinas de los edificios levantáronse nuevas fortificaciones, y juróse nuevamente defender á todo trance la causa que con tanto ardimiento sostenían. Inútiles los esfuerzos de los carlistas para vencer en generosa lid á este puñado de valientes, apelaron á la seducción, logrando que unos cuantos miserables en combinado plan con ellos introdujesen en la v. al anochecer 3 individuos de la facción á título de vendedores de sal. Estos sorprendieron en la madrugada del 18 de mayo de 1837 al centinela del fuerte de la igl., apoderándose de la guardia y se hicieron dueños del recinto de aquella fortificación. Un nacional que estaba de centinela en el campanario, observó esta ocurrencia; mas no hallando medios de alarmar la pobl., adoptó una medida extrema; sin examinar la elevación de la torre,

é impelido solo por su patriotismo, se arrojó armado desde ella; y si bien cayó recibiendo graves heridas y contusiones, conservó aun el suficiente valor para producir la alarma en los nacionales y patriotas que dormían tranquilos. Armanse estos precipitadamente; acuden á la igl., y son recibidos por el mortífero fuego de los carlistas que en tropel habíanse apoderado del fuerte. Los defensores de Villanueva sin plan, sin órden, sin mirar los peligros, consultan solo su desesperacion, y confiados en su valor, trepan los muros que ellos mismos levantarán, y á la bayoneta reconquistan el recinto que los facciosos respetaron siempre á pesar de sus numerosas fuerzas. Al pie de estos muros hallaron honrosa muerte 2 nacionales beneméritos y derramaron su sangre en defensa de la causa constitucional 8 distinguidos patriotas; entre ellos nuestro particular amigo D. José Castejon; el fuerte quedó reconquistado; pero los enemigos se habían apoderado del pueblo; y exasperados á la vista de tanto heroísmo, repitieron sus ataques contra la iglesia, abrieron minas para volarla, hicieron uso de la artillería, pusieron en juego amenazas horrosas y dulces promesas, ofreciendo honrosa capitulacion; todo fue despreciado por estos valientes y contestado con alegres vitores á la reina y á las libertades patrias. Mas los invasores desahogaron su cólera con un nuevo y total saqueo, é incendiaron 200 casas despues de haber asesinado bárbaramente á 34 vecinos pacíficos é inofensivos en la mañana de la sorpresa. Afortunadamente el 22 de mayo, cuando ya escaseaban los viveres y municiones, se presentó una columna de tropas de la reina, y los rebeldes desistieron de su empresa. Difícil es bosquejar cual corresponde el cuadro que presentaba en aquel dia la inmortal Villanueva; milicianos, patriotas y soldados del ejército abrazábanse mutuamente; y unos admirando el valor y constancia de los sitiados, otros deplorando tanta desgracia, tanta ruina; pero todos jurando morir antes que ceder el triunfo á sus contrarios. El comandante de la columna dispuso la evacuacion y abandono de Villanueva, pues que ya no había casas donde albergarse, ni viveres con que subsistir. A pesar de tantos horrores, nada fue bastante á entibiar el entusiasmo de estos decididos patricios; la compañía de nacionales pasó á guarnecer á Artesa de Segre: otros comprometidos patriotas, peleando en distos puntos de la prov. hostilizaban á los carlistas, y todos á la vez sufriendo las privaciones consiguientes á la emigracion. El 43 de enero de 1839 para completar la destruccion de esta v. pusieron fuego los facciosos á las pocas casas que habían quedado en pie. En octubre del mismo año, elevaron al Congreso nacional una representación suscrita en Artesa los defensores de Villanueva, pidiendo se les aliviase su infortunio y los males que sufrían á consecuencia de la desastrosa lucha que con tanta gloria habían sostenido en defensa de la reina y de las instituciones. Es de creer que el Gobierno de S. M. haya dispensado á estos hab. la alta proteccion á que se han hecho acreedores, pues la pobl. se va reedificando notablemente, y reparándose en lo posible sus considerables pérdidas.

VILLANUEVA DE MUÑECA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Leon (42). sir. en la llanura de un pequeño valle y dominado por el N. de un elevado cerro y por el S. de una cord. de Peña Baja escarpada; su CLIMA es frio combatido por los vientos de N. y S., y poco propenso á enfermedades. Consta de 43 CASAS de mala construccion, casa de ayunt. y escuela por temporada pagada por los 28 niños que á ella concurren: la igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) es un edificio de bastante gusto y solidez y ademas hay una ermita de San Roque de mucha veneracion en el pueblo: para surtido de los vecinos tiene buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con el citado monte; E. Las Heras; S. Villalola é Intorcisa, y O. Muñeca: en su jurisd. se halla el desp. de San Pedro de Guantes: su TERRENO es de buena calidad, al N. está el citado monte poblado de robles: los CAMINOS son locales y la carretera de Santander á Leon y Asturias bastante descuidada: el CORREO se recibe de Guardo una vez á la semana. PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres y lino; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, y caza de perdices, codornices, corzos y rebecas. IND.: la agrícola y la fabricacion de telas del lino de su co-

secha. COMERCIO: la venta del sobrante de los productos de su ind. y la importacion de los art. de que carecen. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 20,750 rs. IMP.: 2,463: el PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VILLANUEVA DE ODBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2). sir. en la llanura de Campos, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano, y afecto á pulmonías, pleuresias y catarros. Tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco; 3 ermitas Santa Brígida en la poblacion: San Roque y Santa Maria Magdalena, ambas en el TÉRM. Este confina N. Sandoval de la Reina; E. Villahizan de Treviño; S. Villamayor y las Granjas, y O. Guadilla de Villamar. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el rio Odra, sobre el cual hay un gran puente de piedra. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 950,600. CONTR.: 6,064 rs. 48 mrs.

VILLANUEVA DE OSCOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (60 á Valladolid). sir. al O. de la prov. en terreno circuido de altas montañas á la izq. del r. Navia. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende solamente las felig. de Oscos, Sta. Eufemia, y Villanueva de Oscos, Sta. Maria; hallándose en esta última la casa municipal y la cárcel. Confina N. con el ayunt. de Vega de Rivadeo; al E. con el de San Martin de Oscos; por S. con el de Sta. Eulalia de Oscos, y por O. con el de Taramundi; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruzan varios arroyos que desaguan en el r. Anguria. Sus principales montañas son las de Bobia y la Garganta, ofrecen buenos pastos, habiendo un soto de castaños en el pueblo de San Cristóbal. Los CAMINOS son locales, y uno conduce á Oviedo. El CORREO se recibe de Castropol una vez á la semana. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, hortaliza, miel y leña: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, una ferreria, y algunos habitantes se dedican á conducir clavos y calderas á Galicia de donde traen vino. Se celebra una feria el dia de Santiago en la Bobia, y 2 en la Garganta los dias de Sta. Ana y San Miguel, cuyas especulaciones consisten en ganados. POBL.: 174 vec., 858 alm. CONTR.: 11,466 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,300 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

VILLANUEVA DE OSCOS (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3). sir. á orillas de un riach., circuida por todas partes de elevadas montañas menos al E.; el CLIMA es saludable. Tiene 49 CASAS en los barrios de Batriban, Brusquete, Cortin, Guieiro, Gobia, Lapena, Mourelle, Penacova, Ovellariza, Toleiras y Villa. Hay casa municipal, cárcel, y escuela de primeras de letras, pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La iglesia parroquial (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay varias ermitas, y un edificio que fue convento de frailes bernardos. Confina con las felig. de Sta. Eufemia, San Martin y Sta. Eulalia de Oscos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, mijo y miel; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. POBL.: 49 vec., 240 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

VILLANUEVA DE OYARZUN: nombre que tuvo en lo antiguo la v. de Renteria (V.) perteneciente á la prov. de Guipúzcoa.

VILLANUEVA DE PERALES: v. en la prov. de Madrid, part. jud. de Navalcarnero, ayunt. de Perales de Milla, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

VILLANUEVA DE PONTEDO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. sir. á la márg. del r. Torio, cerca de su nacimiento, al pie de los puertos de Pendiella y Tonin; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 34 CASAS; es-

cuela de primeras letras ; igl. parr. (San Andres) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Pontedo y Campo de la Mediana. El terreno es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 34 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLANUEVA DE PUERTA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2). SIT. entre unas cuestras, cerca de los páramos, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, y propenso á pulmonias y constipados. Tiene 50 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Los Valcáceres; E. Coculina; S. Boada, y O. Hormicedo. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 405,900 rs. IMP.: 39,147. CONTR.: 2,683 rs. 30 mrs.

VILLANUEVA DE RAMPALAEZ: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. del Valle de Zamanzas. SIT. en los confines de las merindades de Castilla la Vieja, de que le divide el Ebro; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 45 CASAS y una igl. parr. (Sta. Olalla) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Orbañanos; E. Tudanca; S. Pesquera, y O. el r. Ebro. El TERRENO es una deliciosa y fértil vega, bañada por el r. mencionado; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas; cria algun ganado, caza y pesca. POBL.: 40 vec., 38 almas. CAP. PROD.: 63,400 rs. IMP.: 6,513.

VILLANUEVA DE RANTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de Soutopenedo (V.).

VILLANUEVA DE RIOJA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Pazuengos, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. SIT. en el barrio que corre desde Santurde á Pazuengos, al N. de esta v. dist. 1/4 de leg., y á abrigo de aquella á 1/2; rodeada por E., S. y NO. de alturas; sin embargo con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene muy pocas CASAS y todas de mala fab. El TERRENO es de infima calidad, aunque haya bastantes aguas que le atraviesan; produciendo solamente centeno y buenas yerbas de pasto para la cria del ganado lanar y vacuno, especialmente á la márg. del r., que baja en direccion á Santurdejo. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE RIVA-CARDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es una de las que forman el ayunt. de las 14 ald. de Medina de Pomar. POBL.: 9 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 764,300 rs. IMP.: 75,772. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ROSALES: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. y julfas de La Cerca. SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villasante; E. Govantes; S. Heruela, y O. Rosales. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad: le cruzan varios CAMINOS locales en muy mal estado. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres y perdices. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 123 rs.

VILLANUEVA DE SAN AGUSTIN: cas. en la prov. de Teruel, part. jud. de Hija, térm. municipal de Albalate del Arzobispo. Este cas. ó pardina está sit. en el punto llamado Almochuel, en el que hubo antiguamente una pobl. que levantó de sus ruinas el Excmo. é Ilmo Sr. D. Agustin Lezo y Palomaque, arz. de Zaragoza.

VILLANUEVA DE SAN CARLOS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (5), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33). SIT. en un llano y parte N. de un cerro, en sitio pantanoso; es de CLIMA enfermo y se sufren tercianas endémicamente. Tiene 93 CASAS de tierra de un solo piso, que van formando calles; igl. (San Antonio de Padua) aneja á la de Calzada de Calatrava y servida por un teniente: el edificio fue levantado en 1832 por el arquitecto D. José Solís, á expensas del señor marqués

de Sta. Cruz, comendador de la Obrería; pero con tan poca solidez, que el cielo raso que cubria el presbiterio se ha hundido y ha sido necesario acabar de derribarlo para evitar una catastrofe, que al fin ocurrirá en la igl., si no se repara prontamente: en los afueras está el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Aldea del Rey; E. Belvis; S. Mestanza; O. Puerto-llano, extendiéndose de 1/4 á una leg. y comprende algun monte y tierras de labor: le baña el riach. Puerto-llano, á 1/4 leg. S. de la v. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Almodóvar por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio y colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. POBL.: 96 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 8,236 rs. CONTR.: 5,236. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,700.

Esta v. se llama vulgarmente el *Pardillo*, por hallarse fundada en un quinto que lleva este nombre, perteneciente hoy á D. Francisco de las Bárcenas.

VILLANUEVA DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (46 leg.), part. jud. y vicaria de Osuna (4). SIT. en un llano y no lejos de la márg. izq. del r. Corbones, con CLIMA saludable, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 300 CASAS; 13 calles; una plaza; una fuente; pósito que al propio tiempo sirve de cárcel; casa de ayunt. alquilada y bien mala; escuela de uno y otro sexo; igl. parr. (San Juan Bautista) curato de entrada y patronato del duque de Osuna. Confina su TÉRM. por N. y E. con el de Saucedo; S. Algamitas y Pruna, y O. con el de Moron: el TERRENO es de mala calidad, con algun arbolado de chaparros y pastos de monte bajo, bañándole el mencionado r. Corbones, que se dirige al N. en busca del Guadalquivir, donde desagua. Hay algunas fuentes minerales, que segun los facultativos se asemejan á las de Carratraca, y una cantera de piedra de molino que no se beneficia por falta de caminos. Todos los que hay en la jurisd. son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: granos y ganados, especialmente cabrio y asnal. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 315 vec., 1,320 alm. CAP. PROD. para contr. directas 759,700 rs., producto 22,671; para indirectas 241,200 rs. PROD.: 7,236. CONTR.: 47,050.

VILLANUEVA DE SAN MANCIO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (4), dióc. de Palencia: SIT. á la márg. izq. del r. Sequillo, cerca de la confluencia con el arroyo Mijares; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro pagado de los fondos públicos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: para el surtido de aguas potables, hay un pozo público: confina el TÉRM. con los de Tamariz, Belmonte, Berrueces y Palacios; dentro de él se encuentran un monast. que fue de benitos, una ermita (el Humilladero) y una fuente á cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales para las afecciones del pecho: el TERRENO fertilizado por el Sequillo, cuyo paso facilita un pequeño puente de piedra, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que conduce á la cap. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, principal IND. de los vec., aunque no faltan aquellos oficios mas indispensables. POBL.: 92 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 639,000 rs. IMP.: 63,900.

VILLANUEVA DE SAN PRUDENCIO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. Burgos, dióc. de Calahorra (5): SIT. en una cuesta entre un valle y un monte de mas de una leg. de circunferencia, con exposicion al S.; reinan los vientos de N., E. y NE. y su CLIMA aunque bastante frio, es saludable, pues solo se padecen algunos reumas y constipados. Tiene unas 45 CASAS y la del ayunt.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esclavitud) servida por un monje del estinguido monast. de San Prudencio, de nombramiento del abad; se halla á corta dist. del pueblo, continua al cementerio. Confina el TÉRM. N. con Rivaflanca; E. con Lagunilla y Jubera; S. con Treguajantes, y O. con Soto de Cameros: el TERRENO en general montuoso es de inferior

calidad, poseyendo la nacion en esta jurisd. el monte de Mudarra, procedente de baldio, de 100 fan. de tierra de segunda y tercera clase, con arbolado de encina y roble en decadencia: reñitúa 100 rs. por leña, y 300 por pastos. Ademas hay una grande estension de terr. que solo sirve para pastos; habiendo habido antiguamente una deh., que han destruido imprudentemente sus hab., en la que se hallaba abundante combustible que se utilizaba para la fabricacion de cal que se hacia en ella misma, de cuya ind. carecen en el dia por aquella causa. Antes de la estincion de los frailes las tierras de todo el térm. de este pueblo pertenecian casi en su totalidad al monast. de San Prudencio, de manera que sus hab. eran en su mayor parte meros colonos, reducidos á un estado lastimoso de miseria, por las numerosas cargas y gravámenes que sobre ellos pesaban, cuyo ominoso yugo les fue preciso conllevar á pesar de los continuos pleitos que tenian con el monast., hasta que restablecido el sistema constitucional gozaron de todas sus ventajas; siendo la mas notable tal vez los adelantos que la agricultura ha experimentado desde la desaparicion de tales trabas. CAMINOS: locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por medio del balijero que la lleva á Soto de Cameros dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: está reducida á la agricultura y á hilar algunas mujeres lanas y lino. POBL.: 9 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 122,600 rs. IMP.: 3,678. CONTR. de cuota fija: 380. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 206 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 40 al secretario del ayunt.

VILLANUEVA DE SIGENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (44): SIT. en una pequeña colina, próximo á la orilla izq. del r. *Alcanadre*, con buena ventilacion y CLIMA sano y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 124 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. vn., concurrida por 40 alumnos; un pósito cuyos fondos se hallan en especie; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de patronato de la priora del monast. de Sigena; este se halla sit. en el térm. del pueblo, perteneció á la órden de San Juan de Jerusalen; se cree fue fundado en el año 1444 por el rey Don Alonso II de Aragon; en el dia no tiene comunidad porque fue mandada suprimir, en cuya época constaba de 26 religiosos de coro y 12 de obediencia; el edificio se conserva en igual estado al que tenia cuando lo ocupaba la comunidad, á cuyo ant. señ. correspondió esta pobl.; el cementerio se encuentra fuera de esta en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. Alcolea del Cinca; E. Ontüñena; S. Penalba, y O. Serna de Sigena; en él existen varias casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, poco roturado por su mala calidad; contiene un bosque arbolado de pinos y mata baja; le fertiliza el mencionado r., sobre el cual hay un puente de 4 arcos de piedra. Los CAMINOS son de rueda y de herradura conducen á Fraga, Huesca y Cataluña y á los pueblos de la comarca. PROD.: trigo, maíz, poco aceite, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, perdices, liebres, lobos, zorras y algun ciervo. IND.: tejidos de lienzos ordinarios para consumo del pais. COMERCIO: esportacion de granos á Cataluña, é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 42 vec., 260 alm. RIQUEZA IMP.: 55,926 rs. CONTR.: 7,484.

VILLANUEVA DE TAPIA: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (9 leg.), part. jud. de Archidona (1 1/2), dióc. de Córdoba (15), aud. terr. y c. g. de Granada (44): SIT. en una hondonada cercada de montes, donde le combaten generalmente los vientos del O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 240 CASAS, entre ellas la de ayunt. y la cárcel, arrendadas á un particular; escuela de primeras letras concurrida por 80 alumnos, y dotada con 1,400 rs. anuales; otra para niñas, á la que asisten 60 discípulas; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco; cementerio en paraje ventilado, y 4 nacimientos abundantes fuera de la pobl., de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Izuajar; E. Lojo; S. Archidona, y O. Cuevas-bajas. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo los 4 cortijos de Alamillos, Arroyo del Puerco, Artilleria y las Cañas, mucha parte de los

cuales está poblado de monte alto. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Lojo por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, escaña, maíz, legumbres y bellota; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. IND.: la agricola y la arrieria. COMERCIO: introduccion de granos para conducirlos despues á Málaga y Antequera. POBL.: 226 vec., 888 alm. CAP. PROD.: 4,422,486 rs. IMP.: 53,408. PROD. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 40,411 rs. CONTR.: 47,554 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLANUEVA DE TERRADOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mayorga.

VILLANUEVA DE VALDEJAMUZ: v. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (1 1/4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Gimenez, Quintana del Marco, y Sta. Elena. SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio, y se padecen tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 86 CASAS; la del concejo que es sumamente mezquina; escuela de primeras letras por 4 meses; igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de 8 veces mistas y un coadjutor; una ermita (Ntra. Sra. de la Cruz), y una fuente en los afueras de muy buenas aguas. Confina con San Martin de Torres, San Juan, Quintana del Marco y Castrocabon. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que solo corre en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino y muy pocos pastos; cria algun ganado, caza de conejos y liebres y pesca de tencas, anguilas y barbos. IND.: alguno que otro molino harinero y varios telares de lino y lana. POBL. de todo el ayunt.: 399 vec., 1,795 alm. CAP. PROD.: 3,556,240 rs. IMP.: 493,016. CONTR.: 26,098 rs. 49 mrs.

VILLANUEVA DE VALDEJAMUZ: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Gimenez, Herreros, Quintana y Congosto, Sta. Elena y Villanueva de Valdejamuz, para los cuales nombraba corregidor el conde de Luna.

VILLANUEVA DE VALDEJEMA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Villalazan: hace como siglo y medio dejó de existir su pobl. sin que se encuentren vestigios ni rastro alguno de sus edificios.

VILLANUEVA DE VALDUEZA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdueza. SIT. á la izq. del r. *Oza* en la confluencia de un arr. que nace en sierra de Guiana; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de San Adrian, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Valdefrancos, Valdecañada, y San Esteban de Valdueza. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 84 vec., 360 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLANUEVA DE VALROJO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Ferreras de arriba. SIT. en terreno llano junto al r. *Tera*; su CLIMA es humedo y propenso á tercianas. Tiene 38 CASAS; igl. parr. (Sta. Justa), servida por un cura de ingreso y presentacion del mayorazgo de los Melgares, y buenas aguas potables. Confina con Ferreras de arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Tera*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, algunas legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 44 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 58,600 rs. IMP.: 6,338. CONTR.: 4,609 con 28 mrs.

VILLANUEVA DEL ACERAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13). SIT. en terreno llano, reinan todos los vientos, y su CLIMA

es templado y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS de mediana construcción; la de ayunt., una plaza, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 850 rs., y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en las afueras y en una pequeña altura se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de Reoyo, con culto público á espensas de los fieles: el cementerio bien situado y dos fuentes de buenas aguas, y pozos y una laguna para los ganados. Confina el TÉRM. N. Sinlabajos; E. Aldeaseca; S. Lauga, y O. Fuentes de Año; comprende el desp. titulado *Velacrespo*; 3,210 fan. de tierra cultivada, y 20 incultas; varios pastos, y algun viñedo. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte. CAMINOS los vecinales en mediano estado; y la calzada que desde Arévalo conduce á Peñaranda de Bracamonte: el correo se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, vivo, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para labor; y cria caza de liebres, perdices, y algunos lobos. POBL.: 56 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 474,600 rs. IMP.: 48,984. IND.: 3,350. CONTR.: 41,448 con 5 mrs.

VILLANUEVA DEL ARBOL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villaquilambre. SIT. en un llano, á orillas del r. *Torio*; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. Confina con Villaverde, Canaleja, Castrellino, Robledo, y Villasanta. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, y á Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec., 413 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (1), priorato de San Marcos de Leon (22). SIT. en una cañada al O. de la cap., con CLIMA templado, vientos N. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene 300 CASAS inclusa la de ayunt.; pósto cuyo capital de 1,800 fan. de trigo y 42,000 rs. en metálico, se halla casi todo en deudas la mayor parte fallidas; 2 pozos de buena agua á la salida de la pobl. que sirven para su surtido; una escuela para cada sexo, dotada la de niños, á la que concurren 64, con 1,600 rs. y la de niñas, con 20 discípulas, sostenida por la retribucion de estas; igl. parr. (Santa Maria la Blanca), servida por un vicario, juez eclesiástico ordinario, cuya jurisdiccion se estiende tambien á las pobl. de Villamanrique y Benazuza; una ermita (La Concepcion) á la salida del pueblo, y cementerio á la distancia de 430 pasos del mismo, hallándose arruinada la de San Sebastian, unida á las casas consistoriales. Confina el TÉRM. por N. con el de la villa de Olivares, y tierras del heredamiento de Villavilla que pertenece á la encomienda titulada Casas de Sevilla y Niebla; E. y S. con el de Espartinas; O. con el de Sanlúcar la Mayor. El TERRENO es llano, poblado en su mayor parte de viñas, olivares, árboles de fruta y pinos, y produce como principal cosecha el vino; cogiéndose tambien aceite, aceitunas, fruta y algunos granos: no hay mas ganado que el indispensable para las labores, la carretería y el consumo de carnes. IND.: consistiendo su principal riqueza en el ramo de viñedo sus moradores se dedican á la elaboracion de vinos y aguardientes en 16 atarazanas y lagares; hay tambien un molino de aceite, 5 tahonas y una fábrica de jaban blando. POBL.: 327 vec., 1,370 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 4.938,167 rs., producto 58,445; para indirectas 7.833,233 reales, producto 234,997 rs. CONTR.: 52,907 rs.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (1), aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. en una hoya á la falda de un cerro entre los rios *Guadalimar* y *Guadaluquivir*, que pasan á 3/4 de leg. de la pobl. el primero por el N. y el segundo por el S. El CLIMA es sano y propenso á reumas y calenturas remitentes. Consta de 493 CASAS, su mayor parte de inferior construcción, distribuidas en calles anchas, llanas las mas y regularmente empedradas: en el

centro de la pobl. hay una plaza de bastante estension de figura cuadrilonga é imperfecta; casa consistorial en la plaza mayor con cárcel en su piso bajo, edificio bastante regular pero ruinoso. En la misma plaza mayor existe una buena fuente de tres caños y abundante agua potable, notándose en ella un magnifico pilon de piedra silleria perfectamente embalsado. Hay dos escuelas de niños y una de niñas; á aquella concurren 410, cuyos maestros perciben una retribucion estipulada con los padres de los niños, y uno de ellos tiene ademas casa gratis en el edificio del suprimido convento de religiosas Franciscas, cedido por el gobierno al ayunt., con el fin á que está destinado, y los productos que reportan las habitaciones que se arriendan de dicho edificio, los percibe el preceptor. A la escuela de niñas, llamada tambien la *miga*, asisten unas 47, sin que la maestra tenga mas retribucion que el contingente de las niñas: igl. parr. (San Andrés), su curato es de segundo ascenso; la sirve un cura párroco, 4 tenientes, 3 sirvientes y otros dependientes; tiene en su feligresia 6 hermitas y un santuario de la Virgen de la Fuensanta, con su rector; su conv. de monjas, el ex-conv. de monjes de San Basilio y el estinguido de monjas Franciscanas. Confina su TÉRM. por NE. con Sorihuela; E. con térm. de la villa de Beas; S. con el r. *Guadalquivir*, y O. con Villacarrillo é Iznatoraf, cuyos dos términos y el de esta v. son mancomunados, lo mismo que sucede con Sorihuela, del que lo separa el r. *Guadalimar*, que con el caudaloso *Guadalquivir*, recorren el térm.; el primero es abundante de aguas en el invierno; pero escasea mucho en verano por los muchos riegos en que la invierten desde Beas hasta su nacimiento. El *Guadalquivir* se aumenta con las aguas de varios arr. entre los que son mas notables los llamados Cañada de la Fuensanta y el del Asperon, en cuyo curso se riegan algun s huertos. Se encuentran tambien en el térm. muchas fuentes perennes y de buenas aguas, siendo las mas abundantes conocidas con los nombres de Taza de Plata, Martin Cane, Sevillanos y Pozo-armijo, sit. esta última á un extremo de la pobl. El TERRENO es muy desigual por la ininidad de barrancos que en él existen y bastante montuoso: comprende una sierra sit. entre E. y S. de 4 leg. de estension y una y 1/2 de anchura: dicha sierra es propiedad mancomunada de las cuatro v. citadas á saber Villacarrillo, Iznatoraf, Sorihuela y la que describimos. Es abundante de aguas y sus pastos son de clase inferior; produce pinos y algunas carrascas que no se pueden usufructuar por el grande coste que causan para extraer las maderas; tambien hay 3 carrascales, dos de ellos á las riberas del rio *Guadalquivir* con direccion al N. y el otro al E.; su prod. es bastante infima por estar sit. en tierras flojas y pedregosas. La cabida del terreno roturado será de 3,471 fan. de tierra de labor, que se dividen en 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a calidad, en cuya cabida hay plantados aproximadamente 61,438 pies de olivar, divididos tambien en 4 clases. Los CAMINOS son locales de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la va á buscar á Ubeda un peaton dos veces á la semana. PROD. el térm. por un quinquenio 8,466 fan. de trigo; 3,813 de cebada; 2,482 de garbanzos; 950 de habas y 760 de escaña; se cria ademas centeno, maiz, judias pero en corta porcion; se cogen unas 41,306 arr. de aceite y 3,000 de vino y cañamo, lino y patatas: hay ganado lanar, cabrio, vacuno cerril, caballar y yeguar y alguno mayor para la labranza y pesca de anguilas y peces. IND.: 7 telares de lienzos comunes; 3 molinos harineros; 9 fáb. de aceite y una de cortidos. COMERCIO: 4 tiendas de tejidos, quincalla y abaceria. Se celebra una feria anual en los dias 22, 23 y 24 de agosto. POBL.: 938 vec., 3,624 alm. CAP. PROD.: 7.769,922 rs. ID. IMP.: 331,024 rs. CONTR.: 444,843 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 7,500 y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLANUEVA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Leon (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12); SIT. en la planicie de una colina; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 510 CASAS distribuidas en 42 calles y dos plazas; la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. á que asisten 240 niños de ambos sexos; 2 igl. parr. (San Salvador y Sto. Tomas) servidas por dos curas; el de la primera es de ascenso y de ingreso el de la

segunda; ambos son de presentación del duque de Frias, y cabildo de la cated. de Leon alternativamente. Hay una ermita muy celebrada, Smo. Cristo, y una fuente de muy buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina con Valderas, Castroverde y Quintanilla del Molar; en su térm. se encuentra el desp. de Villafrafrontin. El TERRENO es llano, de buena calidad y de secano. Hay una alameda de chopos á 200 pasos del pueblo, muchas canteras de piedra herroqueña y un pequeño prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Villalpando. PROD.: granos, vino y pastos; cria ganado lanar y yeguar y caza de liebres y perdices. IND.: 3 molinos harineros. Se celebra un mercado los lunes de cada semana y el 14 de setiembre la gran romería del celebrado Cristo, de que se hizo mencion en la descripción general del part. POBL.: 490 vec., 4,960 alm. CAP. PROD.: 4.271,600 rs. IMP.: 177,510. CONTR.: 25,548 rs. 32 mrs.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22); SIT. en la falda de la sierra de igual nombre que el pueblo; reinan los vientos N.; el CLIMA es frio y afecto á catarros y pulmonías. Tiene 90 CASAS inferiores, la de ayunt. escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra el cementerio bien situado y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Pascualcabo; E. Vadillo de la Sierra; S. Pajarejos, y O. Cabezas de Bonilla; se extiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende un pequeño monte de roble y escobas; una dehesa boyal y varios prados naturales con buenas yerbas; le cruza un arroyo de E. á O., que toma el nombre de la v. El TERRENO es de mediana calidad; CAMINOS, de herradura y locales; el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno y patatas; mantiene ganado lanar vacuno y caballar y cria caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros POBL.: 495 vec., 544 alm. CAP. PROD.: 4.405,200 rs. IMP.: 56,208. IND.: 6,250. CONTR. 40,351 rs. 8 mrs.

VILLANUEVA DEL CARDETE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (1) dióc. de Ucles (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en una esplanada algo elevada respecto á sus inmediaciones; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y no se padecen enfermedades fijas: tiene 606 CASAS, algunas muy regulares, la de ayunt., cárcel, buen pósito, casa terciada de maestrazgos, de buena fáb.; escuela dotada con 2,360 rs. de los fondos públicos á la que asisten 80 niños; igl. parr. (Santiago) con curato de térm. y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes militares, como perteneciente á la de Santiago; 3 ermitas, Ntra. Sra. de Gracia, la Encarnacion y Sto. Tomas de Villanueva, y en los afueras las de San Roque, Ntra. Sra. de la Piedad, la Soledad, la Concepcion y el conv. suprimido de capuchinos, habiendo desaparecido y arruinándose las de San Jorge, San Sebastian, Sta. Ana y el Humilladero. Se surte de aguas potables en un pozo á las inmediaciones y otros mas dist. que las tienen dulces y buenas; en otros pozos en las casas y un gran charco jamás apurado, cerca del conv. para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Horcajo de Santiago; E. Villamayor; S. Quintanar de la Orden; O. Puebla de Almoradiel, estendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende el desp. Cardete con la dicha ermita de San Jorge, que era su parr. y cuyos moradores fueron los pobladores de esta v.; un monte llamado Dehesa-Nueva con poco mateado; otro llamado Guzquez, en el que se dice habia un l.; dos sitios nombrados Blanquillo y Cayajejo en los que tambien existia pobl.; la deh. Jabaleras; la casa de campo de Oliva con su palomar; la del montecillo con huertas y palomares; la del Celemin y Montalbo, que están ruinosas; y las Quinterías del Novillo, de Molina y del Titere. Le baña el r. *Gugueta* á 1/4 leg. NO. del pueblo; su vega sirve en lo general para patatas y algun trigo y cebada: la cañada Botar que corre en las avenidas y el pozo y cañeria ant. arruinada llamado de Carraguzquez. El TERRENO es llano y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe de Tarancon por la estafeta de Hontanaya tres veces á la semana. PROD.: cereales, vinos y algunas peras;

se mantiene ganado lanar y mular de labor; y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros en el r., otro de viento, 3 batanes y se trafica en granos. POBL.: 446 vec. 1,567 alm. CAP. PROD.: 1.800,000 rs. IMP.: 52,500. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,636 del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con el fondo de propios, cuyo producto es de 27,946.

VILLANUEVA DEL CARNERO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en una pequeña altura que domina los valles del Tollo y Magaz; su CLIMA es frio y sujeto á fiebres inflamatorias y dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Castro) y una fuente de buenas aguas. Confina con Santovenia, Antimio de Arriba, Onzonilla y Rivaseca. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon; PROD.: granos, legumbres, lino, vino, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANUEVA DEL CONDADO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en terreno llano á la der. del r. *Onza*; su CLIMA es templado y propenso á calenturas, algunos catarros y fluxiones. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 300 rs. á que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentar del duque de Uceda; una ermita (Ntra. Sra. de las Villafrias) y una fuente de buenas aguas. Confina con Vegas del Condado, San Vicente de id., San Cipriano y Represa de la So-barriba. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Onza*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Vegas del Condado. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados, caza de liebres y corderos y pesca de truchas. POBL.: 38 vec., 150 almas. CONTR. con el ayunt.

VILLANUEVA DEL CONDE: v. con ayunt. al que están unidos los despoblados de Aldehuelas, Cargamanco y Pelamojados en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (1/4), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno quebrado y desigual á la caída de un pequeño monte que la domina por la parte del O.; el CLIMA es regular y sujeto á tercianas. Tiene 240 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; la municipal casi ruinosa y en sus bajos la cárcel; un pósito con su panera; una escuela de instruccion primaria concurrecida por 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Sebastian), vicaria dependiente de la de Miranda del Castañar; hay un cementerio próximo á la igl. muy mal ventilado. A la salida del pueblo y para el surtido de sus vec. hay 4 fuentes con pilones de piedra para las caballerías. Confina el TÉRM. por el N. con el de Garcibuey; E. Miranda del Castañar; S. Cepeda y Mogarraz, y O. Sequeros y Arroyomuerto; corre por él en direccion de E. á O. un arroyo que nace en este térm. con cuyas aguas se riegan bastantes heredades. El TERRENO es flojo, pizarroso y poblado de hermosos castaños y robles con monte cubierto de encina y monte bajo. CAMINOS: la calzada de Sequeros á Bejar en buen estado y varios trasversales. El CORREO se recibe de Sequeros. PROD.: vino, aceite, lino, castañas, patatas y toda clase de legumbres; hay ganado cabrio y caza mayor y menor. POBL.: 255 vec., 900 alm. RIQUEZA PROD.: 320,450 rs. IMP.: 46,022.

VILLANUEVA DEL CONDE: v. cab. de ayunt. que forma con Ventosa en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4); SIT. en terreno llano, al pie de una elevada cordillera, que le domina por la parte N.; goza de buena ventilacion; su CLIMA es muy frio y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 57 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, una igl. parr. (S. Pedro Apóstol) servida por un cura parr. y un beneficiado; próximo á la pobl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Ventosa y Silanes; E. Pancorvo; S. Ballarta, y O. Sta. Maria de Ribarredonda; en él se encuentra la ermita de San Roque. El TERRENO es de mediana calidad; corren por él varios arroyuelos que se forman de las vertien-

tes de la sierra. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pancorvo por medio de baligero. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 53 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 4.182,400 rs. IMP.: 422,790 CONTR.: 5,153 rs. 28 mrs.

VILLANUEVA DEL DUQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (11 leg.), part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30): SIT. al pie de una colina, donde le combaten generalmente los vientos del N.; el CLIMA aunque frío es saludable, y sujeto á algunas tercianas en el verano. Tiene 332 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras con la dotación de 4,800 rs. anuales concurrida por unos 50 discípulos; igl. parr. (San Mateo) servida por un cura párroco, 2 ermitas fuera de la población, Ntra. Sra. de Guía y San Gregorio, y 3 fuentes en los afueras, de cuyas buenas aguas se surte el vecind. Confina el TÉRM. N. Villár-Alto; E. Alcaracejos; S. Espiel, y O. la Lancha. El TERRENO es de inferior calidad, comprendiendo una deh. de encinas. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lentejas, bellotas y hortalizas, algun vino y alguna fruta de peras, ciruelas y manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mucho asnal, y caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y 7 molinos harineros que solo trabajan en tiempo de lluvias. COMERCIO: extracción de trigo, lentejas y garbanzos, é importación de aceite, vino y aguardiente. POBL.: 416 vec., 4,664 almas. CONTR.: 28,770 rs. y 5 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren con el fondo de propios.

El gefe español D. Pablo Morillo, á la cabeza de la segunda division del quinto ejército, batió en 22 de julio de 1811 á los franceses que ocupaban esta pobl., y los dasalojó de ella.

VILLANUEVA DEL FRESNO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Olivenza (5), aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura y aduana de segunda clase: SIT. en una llanura, ventilada por todos puntos, es de CLIMA templado, y se padecen tabardillos y dolores de costado: tiene 500 CASAS bajas, en una plaza grande con portales y calles mal empedradas y sucias; casa de ayunt., con una torre cuadrada donde se halla el relój; cárcel; pó-sito; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; otra de niñas, con 4,100 rs. de dotación en la que se educan 70; igl. parr. (la Concepcion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; un beaterio con el nombre de escuela de Maria; las ermitas del Santísimo Cristo de la Espiracion y San Antonio; en los afueras la de San Ginés, patrono de la v. arruinada; el conv. de San Pedro Alcántara en el mismo estado; un cast. igualmente desmantelado por los portugueses en el reinado de D. Juan IV, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente á manera de pozo llamada de Concejo, que por estar descubierta tiene poca limpieza; y para las caballerías se usa de un pilar en las inmediaciones y de otra fuente llamada de los Caballos. Confina el TÉRM. por N. con los de Cheles y Alconchel; E. Higuera de Bargas, Zahinos y Oliva; S. Valencia del Mombuey; O. Moron en Portugal, estendiéndose de 4 leg. á 4 1/2, y comprende el santuario de Ntra. Sra. de *Moncarches*, á 4 leg.; 36 deh. pertenecientes á la Sra. condesa de Montijo, de pasto, labor y monte de encina, que ocupan 13 leg. cuadradas; 2 deh. de propios llamadas *Valdeterrazgo* de 1,825 fan., y la *Dehesita*, de 530, y varios baldios de mas de 2 leg. cuadradas, tambien de pasto, labor y monte: la labor se contiene en estas deh. y se cultivan sobre 2,000 fan. cada año. Le baña el r. *Guadiana*, los riach. *Alcarrache*, *Friega-Muñoz*, *Golin* y otros arroyos insignificantes. El TERRENO es llano, aunque entrecortado de valles y cerros de poca elevacion, pedregoso, bastante fértil y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Badajoz por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, naranjas, melones y sandias; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, que es el mas preferido, y se cria abundante caza de todas clases, y pesca ordinaria. IND. y COMERCIO: telares de lienzos manejados por mujeres; 7 molinos harineros; 2 tahonas; se importa aceite y vino, y se trafica en granos y ga-

nados. POBL.: 440 vec., 4,606 alm. CAP. PROD.: 46.725,536 rs. IMP.: 4.004,584. CONTR.: 80,088 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 37,835 rs. 49 mrs., del que se pagan 6,600 al secretario, y se cubre con el producto de las 2 deh. de propios.

Fue esta v. ald. de Alconchel, hasta el dia 23 de julio de 1870, que fue donada á Martin Fernandez do Portocarrero, por D. Alonso XI.

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Cebada.....	Fanegas.	»	480
Corcho.....	Quintales.	»	402
Ganado cabrio.....	Número.	130	»
Ganado mular.....	id.	2	»
Ganado vacuno.....	id.	23	6
Jabon.....	Arrobas.	3	»
Lana ordinaria.....	id.	674	4
Paño ordinario.....	Varas.	443	420
Trigo.....	Fanegas.	4,648	4,364
Valor de estos art.....	Rs. vn.	87,530	60,487
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	634	4,439

NOTA. Los derechos que se figuran son los que se cobran á los portugueses por las caballerías en que vienen á buscar los artículos que esportan, escepto 642 rs. que corresponden á la partida de plomo.

VILLANUEVA DEL GRAO: v. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. de Valencia (1/2 leg.): SIT. en terreno llano á la orilla del mar Mediterráneo: está bien ventilado y goza de un CLIMA templado y saludable. Tiene 537 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren sobre 450, dotada con 6,000 rs.; 2 de niñas asistidas por 100 cada una, y 2,490 rs. de dotación cada una de las maestras; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio sit. al S. de la pobl., próximo á la desembocadura del r. *Turia*. Esta v. no tiene mas TÉRM. que el ámbito de su pobl., y confronta por N. con Pueblo-nuevo del Mar; E. el mar Mediterráneo; S. el r. *Turia*, y O. con el part. de Sto. Tomás de Valencia. El TERRENO es llano bañado por el r. *Turia*, en el que hay algunas barcas de pescadores para pasar á la orilla opuesta. CAMINO: el que dirige á Valencia es una recta y magnífica alameda de 1/2 leg. de estension, con hermosos andenes á ambos lados, á los que una doble hilera de elevados chopos preserva de los ardientes rayos del sol, formando con sus ramages un espeso y continuado toldo sobre el camino del centro, destinado para carruages; su estado es excelente, debido al gran cuidado que en su conservacion tiene el ayunt. de Valencia, que en ello emplea esclusivamente el producto de un impuesto sobre carruages. El CORREO se recibe de la cap. por un encargado diario. IND.: la pesca que es abundante. En esta v. está el puerto de Valencia, de que ya hemos hablado en el art. de esta c. POBL.: 647 vec.; 2,736 alm. CAP. PROD.: 4.837,867 reales. IMP.: 58,164. CONTR.: 24,455.

VILLANUEVA DEL GRILLO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la merind. de Cuesta Urria (4): SIT. al pie de una sierra que le defiende de los vientos del N., y á la libre influencia de los demas: su CLIMA es templado y sano, aunque afecto á constipados y gastritis. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villafria; E. Pajares; S. Gabanes y Ranedo, y O. Herran. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de malezas; le fertiliza un arroyo de es-

casas aguas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Briviesca. PROD.: cereales, legumbres, patatas, frutas y vino chacolí; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres. POBL.: 44 vec., 44 almas. CAP. PROD.: 68,700 rs. IMP.: 6,784.

VILLANUEVA DEL HORCAJO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina.

VILLANUEVA DEL MONTE: ald. antes v. agregada al ayunt. de Membrillar, en la prov. de Palencia (41 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14): sit. en el valle de Zieza, con CLIMA templado, bien ventilado y sano. Tiene 40 CASAS, buenas aguas potables é igl. parr. (San Andrés), es de entrada. El TÉRM. confina con los de Renedo, Relea, Vega de Doña Olimpa y Valhenoso: el TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. Zieza. los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA la recibe de Saldaña. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres y perdices, y peces pequeños. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 2,700 rs. IMP.: 256.

VILLANUEVA DEL PARDILLO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42): sit. en terreno llano, reinan todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es propenso por lo común á tercianas y cuartanas. Tiene 80 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 1,460 rs. y una igl. parr. (San Lucas), con curato de entrada y de provision ordinaria, á la cuales anejo el cotoredondo de Villafranca del Castillo, que en lo civil pertenece al ayunt. de Villanueva de la Cañada; en los afueras se encuentra una ermita (San Anton), el cementerio bien situado, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Galapagar; E. Romanillos; S. Villanueva de la Cañada, y O. las Rozas de Madrid: se estiende una leg. en todas direcciones, y comprende la venta de San Anton, ó coto redondo del Excmo. Sr. marqués de Sotomayor, en el cual se encuentran 2 CASAS de campo, habitadas por los guardas; el monte de Villafranca del Castillo, bastante poblado, y algunos prados con regulares pastos: le cruza el r. *Guadarrama*, y el riach. *Aulencia* que se une al primero. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. CAMINOS de herradura y locales: el CORREO se recibe en Galapagar por un vec. que se encarga de recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 64 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 4,187,953 rs. IMP.: 43,677. CONTR.: 9'65 p. S: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 que se cubren con el producto de propios.

VILLANUEVA DEL REBOLLAR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (41 leg.), part. jud. de Segura (4), (el juzgado reside en Montalvan), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (48) y c. g. de Aragon: sit. en terreno quebrado al S. de las sierras de Segura entre dos arroyos de los que forman el r. *Martin*; el CLIMA no es frio y se padecen intermitentes y catarros. Tiene 60 CASAS de inferior construcción formando cuerpo de pobl., cuyas calles estan mal empedradas; dos plazas y en una de ellas una fuente con abundantes y excelentes aguas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 42 niños; una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio. Confina el TÉRM. por el N. con Segura; E. Armillas; S. Fuenferrada y O. Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros; hay en el varias fuentes de excelentes aguas las que reunidas con otras, van á formar el r. *Martin*. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y casi todo de secano. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Montalvan dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, azafra y patatas; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 57 vec., 229 alm. RIQUEZA IMP.: 49,513 reales.

VILLANUEVA DEL REVOLLAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). sit. en terreno llano; con CLIMA poco frio, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales. Consta de 80 CASAS de mala construcción casi todas, cárcel y casa de ayunt.; la igl. parr. (Santiago), está servi-

da por un cura de entrada y provision del ordinario: á la escuela de primeras letras concurren 50 niños, y la dotación del maestro consiste en 20 fan. de trigo y 400 rs.; para surtido del vecindario hay 4 fuentes en el TÉRM., el cual confina por N. con Cervatos; E. Paredes de Nava; S. Villahumbroso, y O. Villanueva: su TERRENO es de buena calidad, al N. y á dist. de 1/4 de leg. se halla un monte de robles y encinas: los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la adm. de Carrion tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, garbanzos, titos, lentejas y patatas; se cria mucho ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos del pais y otro de lana, 3 fáb. de ligas y flecos de estambres de colores y un molino de linaza. COMERCIO: la venta de sobrante de sus productos y de sus manufacturas. POBL.: 50 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 210,460 rs. IMP.: 44,964: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con arbitrios del pueblo.

VILLANUEVA DEL RIO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villamayor.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 1/2 leg.), part. jud. de Cieza (3), vicaria de Totana *nullius diócesis* (10), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia. sit. en una pequeña planicie, en la márg. der. del *Segura*, cuyo rio le circuye por N., E. y O., rodeada de huertos de naranjos, limoneros y otros frutales, con vistas magnificas; el CLIMA es muy benigno y sano. Tiene 450 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. con cárcel, formando todas 15 calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria concurrida por 28 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 22; tiene una igl. en una casa particular por haberse destruido la ant., y no haber sido reparada aun; es dependiente del curato de Ulea, cuyo párroco la sirve, ó un teniente dependiente de él, y por último hay un cementerio bien sit. El TÉRM. es el mismo que el de Ojos, por hallarse proindiviso desde tiempo inmemorial; pasa por él el *Segura*, de cuyas aguas usan los vec., teniendo una cuna de maromas de esparto, por la que se le cruza no con poca dificultad y esposicion para las personas que no estan acostumbradas á transitar con frecuencia. El TERRENO en sus dos terceras partes es de sierras y barrancos y el resto llano y de cañada, que es donde está la huerta, la cual se riega por 2 acequias que toman las aguas del *Segura*. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza. PROD.: mucha fruta dulce y ácida, trigo, maiz, cebada, centeno, barrilla hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola y varios traficantes en naranjas y limones, que conducen á diferentes prov. de la Península. POBL.: 357 vec., 4,499 alm. RIQUEZA PROD.: 4,870,466 rs. IMP.: 56,414. IND. y COMERCIAL, 8,800.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Lora del Rio (2). sit. á corta dist. de la márg. der. del *Guadalquivir*, entre este y el arroyo *Galapagar*, con CLIMA templado, vientos E. y S., padeciéndose como enfermedad endémica calenturas intermitentes. Tiene unas 100 CASAS inclusa la de ayunt., en la que se halla el pósito y la escuela de niños, dotada con 1,300 rs., é igl. parr. (Santiago el Mayor), curato de entrada servido por el párroco y un beneficiado, existiendo junto al templo, sit. á 300 pasos de distancia del pueblo, los paredones del palacio en que antiguamente habitaron los duques de Alba. En la hacienda denominada Fuentelengua, que dista 1/2 leg., hay una capilla pública y otra en la de Lentiscosa, que se halla á igual dist. Confina el TÉRM. N. con los de Constantina y el Pedroso; E. los de Lora y Alcolea del Rio; S. el de Carmona mediando el *Guadalquivir*, y O. con el de Tocina, en el que ocurre la misma circunstancia, y el de Cantillana. Dentro de su jurisd. se encuentran la v. desp. de *Guadajoz* (V.), donde antiguamente se celebraba la famosa feria de Mairena; los cas. con cortijos de labor denominados Buenavista y Villaltilta; las haciendas de olivar con molino aceitero Fuentelengua y Lentiscosa; el cas. y deh. de pastos de Alcornocalejo, y los cas. con hacienda de olivar titulados los Llanos, Montorcal, San Antonio, las Ricas y la Loma. A 4 leg. de dist., hácia O., en la hacienda de Montorcal, hay una fuente muy abundante

y de buena calidad, y otras varias en distintos parages hacia la sierra. Además del *Guadalquivir* que baña el término, y para cuyo paso hacia Sevilla se cuentan por esta parte la barca de esta v. y las de Tocina, Cantillana, Alcalá del Río y la Algaba, recorren la jurisd. el arroyo *Galapagar* y la rivera de *Huesna*: el primero, en el que hay un molino harinero, desagua en el *Guadalquivir* a corta dist. al SO. de la pobl.; y la rivera, que es bastante caudalosa, tiene 4 molinos, abundante pesca de anguilas, albueros, barbos y bogas, desembocando en dicho río frente a la v. de Tocina: también suele moler por corto tiempo en el verano la casa derruida aceña, conocida por la Caja ó de los Zapatas de Alcolea. Los arroyos *Parroso* y *Tamujoso*, cuyas aguas van a parar á la espesada rivera, y el del *Puerco*, que desagua en el *Galapagar*, bañan también el término, si bien su caudal es de bien poca consideración. A la dist. de 1 leg., entre N. y O., se hallan unas minas de carbon de piedra de superior calidad, que se benefician por diferentes compañías y vec. del pueblo: en las que se trabajan por la compañía llamada de la Reunion, se han hecho varias casas para los empleados y operarios, almacén para pólvora y la magnífica obra de sillería, donde está colocada la máquina de vapor para extraer las aguas. Los carbonos se conducen desde las minas al baranco del *Guadalquivir*, dist. 3 1/4 leg., en caballerías, y desde allí se conducen por medio de barcos á Sevilla, excepto los que se llevan para la fáb. de hierro del Pedroso, que van á ella directamente y en carretas desde las minas. El terreno es de tres clases; superior, mediana é inferior, con algún monte de olivos. Los caminos son locales y malos á los pueblos inmediatos. La correspondencia se recibe de Carmona en la carretera general de Andalucía, por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, garbanzos, habas, alberjones y maíz; se cria ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno; caza de conejos, perdices, liebres, jabalíes y venados, y abundante pesca de varias clases. IND.: la agrícola y laboreo de las espesadas minas de carbon de piedra, 7 molinos aceiteros y 4 harineros. POBL.: 77 vec., 323 alm. CAP. PROD. para contribuciones directas: 7.242,733 rs. Producto: 217,282; para indirectas 9.436,733, producto 283,401. CONTR.: 48,420.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1). SIT. en un plano, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y S., siendo su clima bastante saludable y propenso á reumas. Tiene 28 CASAS; la consistorial con cárcel; 2 fuentes de buenas aguas en las afueras de la pobl., y últimamente una igl. parr. (Sta. Olalla) servida por un cura y un sacristán. Confina el término: N. Quintanilla del Monte; E. Viloria; S. San Cristóbal, y O. Belorado. Su terreno es de mediana calidad, bañándole un r. sin nombre que nace en jurisd. de Eterna. CAMINOS: hay uno de herradura y en mal estado, que dirige á Burgos y Sto. Domingo de la Calzada. CORREOS: la correspondencia la reciben en la cap. del part. los mismos particulares. PROD.: toda clase de granos y legumbres, y ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo anda 8 meses al año. POBL.: 14 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 335,800 rs. IMP.: 49,810. CONTR.: 2,117. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

VILLANUEVA DEL RIO: l. agregado al ayunt. de Villoldo en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrión de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en terreno llano y en la márg. der. del r. *Carrión*; su clima es húmedo, poco sano por esta causa y bien ventilado. Consta de 28 CASAS de mala construcción; escuela de primera educación en los meses de invierno, pagada por los 12 jóvenes que concurren á ella; para surtido de los vec. aprovechan las aguas del *Cuernago*; la igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. El término confina por N. con Carrión; E. Lomas; S. Villoldo, y O. deh. de Macintos. Su terreno es llano y muy fértil, siendo vega la mayor parte; le cruza el r. ya citado y el *Cuernago*. Los caminos son locales y en mal estado. La correspondencia se recibe de Carrión. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y mular lo necesario para la labranza; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta del

sobranste de sus prod. POBL.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 390.

VILLANUEVA DEL RIO: l. agregado al ayunt. de Matamorisca, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Burgos (14). SIT. á las márg. del r. *Pisuerga*, con clima frio y húmedo. Consta de 2 CASAS, igual número de vec. y 10 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 390.

VILLANUEVA DEL RIO UBIERNA ó DE LOS ASNOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/4 leg.). SIT. al pie de una cuesta; su clima es frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina: N. Celadilla; E. Quintana Ortuño; S. Sotragero, y O. Arroyal. El terreno es de mediana calidad. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á Burgos, en cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 55 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 312,900 rs. IMP.: 17,861. CONTR.: 4,744 rs. 12 mrs. Este pueblo fue fundado por el abuelo del Cid.

VILLANUEVA DEL ROSARIO (antes SAUCEDO): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Archidona (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11). SIT. en terreno desigual, á orillas del arroyo la *Canaleja*; reinan los vientos del SE. tan fuertes, que algunos años se llevan mucha parte de la cosecha; el clima es bastante sano y sujeto á las estacionales. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción; una de ayunt. con pósito y la cárcel, cuyo edificio fue costado por los propios de la v.; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. anuales; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y una fuente con su caño y pila, sit. al S. de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Al O. de la venta de Escobar se encuentra un nacimiento muy útil para las enfermedades cutáneas; sus aguas están recogidas en un pequeño estanque, donde se bañan los enfermos en los meses de julio y agosto, que es cuando se usan, y el dueño ha construido unas cuantas habitaciones mezquinas, en donde se albergan los concurrentes. El término confina: N. y E. Archidona; S. Colmenar, y O. Antequera. El terreno es de mediana calidad, estando plantado la mayor parte de arbolado de encina: bañanlo el referido arroyo de *Canaleja*, el del *Cerezo* y el r. *Guadalhorce*, sobre el cual hay un puente de cal y ladrillo, construido en el año de 1839. CAMINOS: el que conduce de Málaga á Archidona, y otro que marcha en dirección del Trabuco y Loja. CORREOS: se reciben de la adm. de Antequera por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres y bellotas; ganado de cerda, cabrio y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de peces con abundancia. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 394 vec., 1,547 alm. CAP. PROD.: 2,325,208 rs. IMP.: 88,075. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 18,425 rs. CONTR.: 29,940 rs. 25 mrs.

VILLANUEVA DEL ZAUCEJO: v. en la prov. de Badajoz (V. Zaucejo).

VILLANUEVA DE LA CAÑADA ó LA ESPERNADA: v. con ayunt. al cual está unido el coto red. titulado Villafranca del Castillo, en la prov. y aud. terr. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en un estenso llano; reinan los vientos N. y O., y su clima es bastante sano. Tiene 96 CASAS de medianas comodidades, distribuidas en 11 calles, algunas empedradas, y 2 regularmente anchas; hay una plaza y una plazuela; casa de ayunt. en mediano estado; cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 2,200 rs., y una igl. parr. (Santiago Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria; en las afueras se encuentran 3 ermitas (Santísimo Cristo de la Sangre, San Sebastian y Ntra. Sra. de la Concepcion); 2 cementerios bien sit.; una laguna á la parte S. del pueblo, cuyas aguas se utilizan para los ganados: varios pozos de aguas potables, y una fuente sit. á 1/8 leg. de la v. y en su lado N. Confina el término: N. Villanueva del Pardillo; E. Majadahonda; S. Brunete, y O. Quijorna: se extiende 1/2 leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende una venta con el nombre de San Anton de Paxvobis, una deh. boyal y monte encinar, algo de alameda, y un soto ó ribera á la izq. del río *Guadarrama*; le cruzan

este r. y el *Aulencia*, con cuyas aguas se riegan varias huertas que hay en las márg. del primero. El **TERRENO** es de seco y de mediana calidad. **CAMINOS**: de herradura y locales. El correo se recibe en Navalcarnero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y legumbres; mantiene ganado vacuno y mular, y cria caza menor. **IND.** y **COMERCIO**: una fragua para los útiles de la labor, y 3 tiendas de abacería y mercería. **POBL.**: 106 vec., 386 alm. **CAP. PROD.**: 2.342,747 rs. **IMP.**: 81.690. **CONTR.**: 965 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,500 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

VILLANUEVA DE LA CONDESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (14): **SIT.** en el declive de una cuesta con buena ventilación y **CLIMA** destemplado y sujeto á pulmonías y dolores de costado: tiene 35 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 520 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura y un sacristan: confina el **TÉR.M.** con los de Vega de Rioponce, Bustillo de Chaves, Villahamete y Fontihoyuelo: el **TERRENO** en lo general es fuerte y de buena calidad. **CAMINOS**: los locales en buen estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Villalon. **PROD.**: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 21 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 324,795 rs. **IMP.**: 25,820.

VILLANUEVA DE LA FUENTE: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (49 leg.), part. jud. de Infantes (5), aud. terr. de Albacete (14), dióc. de Toledo (32), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38): **SIT.** en una llanura sin ningun resguardo de los vientos, es de **CLIMA** destemplado, y se padecen pútridas, pulmonías é intermitentes: tiene 400 CASAS de piso bajo generalmente en calles mal empedradas é irregulares; casa de ayunt., cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz) con curato de término y aunque pertenece á la vicaría de Alcaráz, dependiente del diocesano, se hace la oposicion en el tribunal de las órdenes, y se provee por S. M. como gran maestre de Santiago; una ermita en la pobl. y otra estramuros, del Smo. Cristo del Consuelo y Ntra. Sra. de los Desamparados, y por último el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al S., cerca de las casas, de la cual se forma al momento un arroyo abundante, que lleva el nombre de la v. y que riega las huertas que hay en ella. Confina el **TÉR.M.** por NE. y S. con los de Viveros, Povedilla, Pinilla y sus salinas, prov. de Albacete; O. Cañamares y Villahermosa, extendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende varias deh. de pastos y tierras de labor con algun monte bajo: tiene una deh. llamada Gorgoji perteneciente á la encomienda de esta v. aunque en jurisd. de Alcaráz, de una leg. de long. 1/2 de lat., poblada de carrascas, con excelentes pastos y que vale mas de 3,000 ducados de renta. Le baña el arroyo referido, que corre mas de 2 leg. y entra en *Guadalmena*, enfrente de Bienservida. El **TERRENO** es llano, aunque con algunos cerros, en la mayor parte calar y de seco excepto en lo que se llama la huerta que es mas fuerte, de miga y de riego. Los **CAMINOS** son vecinales: el **CORREO** se recibe en Alcaráz por balijero una vez á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, cáñamo, lino, patatas en abundancia, maiz, judías y zumaque; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: telares de paño y lienzo basto; algunos vec. se dedican á serrar madera en los montes de Alcaráz, llevándola á los pueblos de la prov., y se celebra una feria el 1.º de setiembre muy concurrida de ganados y algunas tiendas. **POBL.**: 420 vec., 2,100 alm. **CAP. IMP.**: 403,900 rs. **CONTR.**: 34,274 rs. 14 mrs.

Se llamaba este pueblo Villanueva de Alcaráz; pero al concederle el Sr. D. Felipe II el privilegio de villazgo en 1565, tomó el sobrenombre con que se la conoce,

VILLANUEVA DE LA HUERVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 horas), part. jud. de Belchite (6): **SIT.** en la márg. izq. del r. *Huerva*, al estremo occidental del part.; goza de buena ventilación y **CLIMA** saludable, si bien se padecen algunas tercianas. Tie-

ne 130 CASAS, inclusa la del ayunt., en la que está la cárcel; escuela de niños dotada con 2,000 rs. pagados de propios; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura y 6 racioneros, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 2 ermitas (San Martin y Ntra. Sra. del Pilar) y un cementerio: los vec., se surten del r. *Huerva*, cuyas aguas son buenas. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Ailes y Jaulin; E. Fuentedetos; S. Tosos, y O. Longares (part. de la Almunia): su estension de N. á S. es de 2 leg. y 4 de E. á O. El **TERRENO** es de regular calidad; participa de seco y huerta, que se riega con las aguas del r. *Huerva*, sobre cuyo cauce enfrente de la pobl. se encuentra un puente de piedra de un ojo. Los **CAMINOS** dirigen á Belchite, Daroca y otros pueblos confinantes, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Carriñena por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, garbanzos, judías y verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 126 vec., 600 alm. **CAP. PROD.**: 2.610,400 rs. **IMP.**: 482,600. **CONTR.**: 32,007.

VILLANUEVA DE LA JARA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (42 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (2 aud. terr. de Albacete (8) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): **SIT.** á la estremidad meridional de la prov. confinante con la de Albacete en la márg. der. del r. *Valde-membra* y en terreno llano: su **CLIMA** es templado y reinan en invierno los vientos N., y E. en el verano. Consta de 600 CASAS generalmente regulares y algunas de muy buena construccion, inclusa la de ayunt., cuyo edificio es magnifico con una cárcel sana y segura: la igl. parr. es un edificio suntuoso de una sola nave y amplísimas proporciones, pudiendo asegurarse es la mejor de toda la prov. El curato es de término y tiene los anejos del Peral con 150 vec., Pozoseco 63, Rubielos Altos 70, Rubielos Bajos 200 y Casas de Sta. Cruz 29: hay ademas en el pueblo dos ermitas San Pedro Mártir y San Antonio Abad: un hospital civil con la advocacion de San Gregorio que sirve de asilo á los pobres forasteros, y no contiene ningun enfermo de la v., por haber perdido este establecimiento los bienes que poseia. Los edificios de escuela pública y colegio de latinidad hechos esprofeó á principios de este siglo son hermosos, como debidos á la munificencia del Sr. Clemente Arostegui, hijo de esta v., quien los dotó con los réditos perpétuos de fincas que compró al efecto, y que ahora han sido incorporados al instituto provincial desde el nuevo plan de estudios. Sin embargo el maestro de primeras letras cobra 400 ducados de dicha memoria y otros 400 del fondo de propios y concurren á la enseñanza 46 niños. La escuela de niñas está pensionada con 400 ducados que cobra por imposicion perpétua que hizo para ello el Sr. Valero, hijo tambien del pueblo, sobre las sisas moderadas de carnes de Madrid: acuden á la maestra 34 niñas, que pagan su enseñanza semanalmente. Ambas escuelas tenian obligacion de enseñar gratis á 6 de cada rexo. Hay 4 conv.: uno de frailes franciscos cerrado; otro de frailes carmelitas descalzos id.; otro de monjas carmelitas descalzas, ambos fundacion de la misma Sta. Teresa, que paseó el pueblo y en cuyo monast. se fracturó un brazo, dejando encargada de la direccion á la venerable Ana de San Agustin, cuyo cuerpo integro se conserva entre las 2 rejas del coro bajo; tiene en el dia 43 religiosas. Otro de monjas concepcionistas que son en número de 10.

El **TERRENO** es de mediana calidad, excepto la vega que es bastante buena y muy ameno por el arbolado. Su **TÉR.M.** es dilatado por algunos puntos hasta legua y media, y á la parte O. le sirve de lim. el r. *Júcar*, en el que tienen los propios 2 molinos harineros y la franquicia los vec. del paso de 2 puentes. Es abundante de aguas corrientes y potables de excelente calidad; pluviales, que se recogen en algunos puntos del **tér.m.** y duran todo el año, naturalmente sirviendo de abrevadero á los ganados y la de pozo que en cada casa hay regularmente uno y abundante.

Hay 2 ald. con jurisd. pedánea del ayunt. de la matriz llamada San Benito: de 47 vec. en la parte O. y márg. del *Jucar*, y la otra en la parte E. con 29 vec. llamada Casas de Santa Cruz ó Maria Simarro, y varias caserías muy buenas.

Los CAMINOS vecinales están en mal estado. La CORRESPONDENCIA pública se lleva y trae tres días en cada semana de la Motilla por un balijero.

Las PRODUCCIONES agrícolas mas interesantes son trigo y cebada de buena calidad, cuyo sobrante se saca para Valencia; vino excelente, el cual se consume en Cuenca y Madrid; aceite, aun no lo necesario para el pueblo; azafran, que buscan los catalanes. Las menos interesantes, aunque muchas veces han librado al país del cruel azote del hambre son las patatas, legumbres, frutas y hortalizas. Se cria algun ganado lanar mas bien para el abono de las tierras que para granjeria; alguna caza de liebres y perdices, y pesca de barbos en el Júcar.

INDUSTRIA. La agrícola y fabril con los oficios indispensables a las necesidades del pueblo, como son: sastres, zapateros, tejedores, herreros, aperadores, etc.

COMERCIO. La venta y compra de los prod. y art. de consumodiarario, para lo que hay un mercado libre y concurrido todos los jueves del año, y algunas tiendas de quincalla de poca consideracion. POBL.: 570 vec., 2,267 alm. CAP. PROD.: 42,033,400 rs. IMP.: 602,655. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á cerca de 9,000 rs. y se cubre con los arbitrios del pueblo.

Su fundacion es arábica, segun lo indica la muralla almehada y llena de troneras, bien construida y conservada, que circuye la banda meridional de la igl. parr. y aun la capilla mayor de esta, que la tradicion dice era mezuquita segun su arquitectura: fue del señ. de la casa del ant. marquesado de Villena, cuyo escudo de armas se conserva en la fachada principal de la torre. Despues fue erigida en v. por merced de los reyes Católicos, cuyo documento firmado en Granada por S. M. se halla en el archivo del ayunt., en el que ademas le concedia el privilegio de exámen á todos los menestrales y ser examinadores de todos los de la comarca. Padeció mucho en la guerra de sucesion del siglo pasado á la entrada del ejército austriaco, que ademas de la matanza que hizo en el vecindario sin respetar los conv. de monjas, destruyó los archivos y cuanto halló á la mano, porque el pueblo les hostilizó en igual de prestar obediencia. Usa por armas un escudo con corona ducal partido en 3 cuarteles con cast. y leon en los 2 de la der. y una jarra con azucenas en el de la izq. Es patria del celebre cardinal Alfonso de la Cueva: del Excmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Valero y Losa, arz. de Toledo: del Excmo. Sr. D. Alfonso Clemente Aróstegui, comisario que fue de cruzada y embajador en Roma: de su hermano el Illmo. Sr. D. Pedro, ob. de Osma: de D. Benito Clemente Aróstegui, consejero en el supremo de Hacienda: de D. Francisco de Zamora, del consejo y cámara de Castilla, y otros que han sobresalido en las letras y en las armas.

En 16 de octubre de 1836 pasó por esta pobl. la faccion carlista al mando de Gomez, en direccion á Almadén.

VILLANUEVA DE LA PEÑA: l. agregado al ayunt. de Castrejon en la prov. y dióc. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno quebrado en el valle de Respenda; su CLIMA es frio y sano, bien bentilado. Consta de 24 CASAS de pocas comodidades; escuela por temporada: la igl. parr. (San Martin) es de entrada y provision ordinaria: el TÉRM. confina por N. Retanal de las Llantas; E. Traspesña; S. Castrejon y Velilla de Tarlonte: el TERRENO es quebrado y poco productivo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, y algunas legumbres; ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 79,200 rs. IMP.: 4,674.

VILLANUEVA DE LA RAD: granja en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de Aldeas de Medina: SIT. sobre una peña, al pie de la gran mole llamada Tesla, que separa la merindad de Valdivieso, de la de Aldeas, Cuesta Urria y Castilla la Vieja; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padecen pulmonias y constipados. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. (Sta. Olalla) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. la Aldea; E. Barruel; S. la gran Tesla; y O. Visneces y Ocina. El TERRENO es de mediana calidad; brotan diferentes manantiales del Tesla. Los CAMINOS son locales.

PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 80,700 rs. IMP.: 8,445. CONTR.: 8,461 rs. 6 mrs.

VILLANUEVA DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Andújar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. en una vega á la orilla izq. del Guadalquivir, á unas 400 varas sobre el nivel de dicho r. en terreno tan firme, que resiste al choque de las aguas que se derraman por la orilla opuesta, y nunca bañan el pavimento de ella, ni está espuesta á inundaciones por grandes que sean las avenidas; el CLIMA es bastante cálido, y á pesar de ser sano, se padecen en la estacion de calor fiebres intermitentes. Consta de 300 CASAS; dos calles principales de mucha estension y algunas laterales; casas capitulares, escuela de niños concurrida por 420, dotada en 2,200 rs., y otras dos de niñas, á que asisten 80, que satisfacen á las maestras una retribucion convencional; hay tambien igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) sin bellezas artisticas, pues su exterior mas parece fortaleza que templo: el retablo del altar mayor corresponde á la arquitectura greco-romana, y no carece de mérito artistico, si bien tiene la pesadez que por lo general se nota en las obras del siglo XVII; la sirve un cura párroco perpetuo titulado prior, que se provee por oposicion en concurso general, y un teniente cura amovible á voluntad del prelado diocesano; asi mismo hay dentro de la pobl. 5 ermitas; las mas notables son San Marcos al E., y la del Señor del Humilladero al O. Los vec. se sirven para beber de las aguas del r. Guadalquivir. Confina el TÉRM. por el N. con el de Baños y Bailen; E. los de Cazadilla y Espeluy; S. el de Higuera de Arjona, y O. el de Andújar, y se estiende como 4 1/2 leg. de E. y O. y 4 de N. á S.: comprende dentro de su jurisd. las casas de Albar-dillas, Casa de Mosquera, de los Frailes, del Agua, de los Pinos, del Gitano, del Rey, del Cura, de la Encina, Crucija, Condesa, la Cueva, Chozá de la Moneda, Factoras, Huelga, los Lopez, el Madroño, Molino del Cerro, Parrilla, Pozo-viejo (cortijo) Quinteria, San Nicolás y Vilanos; el desp. de Torrecilla, que se cree seria ald. bajo la dominacion de los árabes, y actualmente olivares, y la igl. y cortijo de San Ildefonso ó Sta. Potenciana; hay igualmente diferentes ermitas diseminadas por el térm. y en los cas. que acabamos de mencionar, y una arruinada denominada de San Vicente, en cuyo sitio se dice hubo en lo ant. una pobl. del mismo nombre. Le bañan los r. Guadalquivir, que lo atraviesa de E. á O., sobre el que cruza una barca muy cerca de la poblacion; El Rumbiar 1/2 leg. antes de su confluencia con el anterior, que divide el terr. del de Bailen, y el riato Escovar, que nace dentro de él y lo separa del de Andújar, cruzando sobre él un hermoso puente sobre la carretera de Madrid á Cádiz. El TERRENO es en su mayor parte de monte bajo y peñascos, que solo sirve para pastos; hay una porcion considerable plantada de olivos y viñas, algunas huertas, y lo restante se siembra de trigo, cebada y semilla. CAMINOS: el principal es la carretera que conduce de Madrid á Cádiz, que corre por el térm. de la v. por espacio 4 1/2 hora con direccion de E. á O., separada de la pobl. 1/2 leg. al N., sobre la cual se halla la parada de postas denominada de Plomeros: los otros caminos son locales y de herradura; el que de Andújar conduce á Jaen es de carruages, pero se pone perdido en tiempo de lluvias: la CORRESPONDENCIA se recibe y espide tres veces á la semana de la estajeta de Andújar. PROD.: el aceite y el trigo son las mas abundantes, pero hay alguna cosecha de vino, hortalizas, miel y cera, cebada, escaña, habas, garbarzos, alberjones y yeros; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, mular, caballar y asnal; caza mayor y menor, y pesca de barbos, bogas y madrillas. IND.: la agrícola y unos 30 molinos dentro y fuera de la pobl. COMERCIO: la esportacion de aceite y trigo sobrantes, importándose ropas, frutas, arroz y patatas. Tiene privilegio para una feria en 1.º de setiembre de cada año, pero sin concurrencia de géneros ni ganados. POBL.: 517 vec., 4,747 alm. CAP. PROD.: 43,412,571 rs. IMP.: 521,620 rs. CONTR.: 469,997. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 18,940 rs. 44 mrs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios. Segun aparece de cédula del rey D. Alfonso X, fechada en Toledo á 20 de febrero de la era 1292; fue dada esta v. por ald. de la c. de Andújar. El rey D. Carlos IV, por real cédula espedida en San Lorenzo

Sit. en el centro de la prov. con alguna inclinacion al O., es de CLIMA templado excepto en los meses de diciembre y enero, que son estremados los frios, y por el contrario en los de junio y julio: su estado atmosférico es regular, aunque variado, reinan los vientos E. y O., algunas veces el N. y se padecen intermitentes. Confina al N. con el de Trujillo (Cáceres); E. Castuera; S. Don Benito; O. Puebla de Alcocer, estendiéndose 4 leg. de N. á S., 3 de E. á O. El TERRENO del part. es en lo general hondonado, con algunas cañadas, valles, superficies planas y llanuras; pero todas suaves y de fácil acceso: por la parte del N. tiene una sierra no muy elevada ni escabrosa llamada del Acebuchal, comprendida en la deh. de Castelnuovo, antes encomienda que perteneció al infante D. Antonio; otra denominada de Magacela, de bastante elevacion y mucha pedriza; tiene su origen en el mismo pueblo de su nombre, el cual está colocado en la ladera y su igl. en la colina: está aislada y sin adherencia ni ramificacion alguna, con varias entradas hechas á fuerza de trabajo que la atraviesan por diferentes puertos: ademas de las peñas y canchales que en algunos sitios la hacen inaccesible tiene 2 caleras, que surten á muchos pueblos del part. y fuera de él. Los montes son igualmente escasos; pues exceptuando á Villanueva, que tiene algunas arboledas de frutales y algunas pocas encinas, todo lo demas es raro y descubierto, destinado á pasto ó tierras de labor: la calidad de estas tierras es excelente y fértil: y los pastos abundantes y nutritivos, aunque no tan superiores como los de la real deh. de la Serena (V.). De la que tambien participan la mayoría de estos pueblos, como del número de las 48 v. que le estuvieron asignadas.

Rios: bañan la estension del part. los r. *Guadiana y Sular*; y los arroyos *Ruecas, Alcollarin, Gargaliga, Guadalefra, Molar, Hortiga* y arroyo del Campo: el *Guadiana* trae su corriente por Orellana la Vieja; el *Sular* por Esparragosa de Lares, el *Ruecas, Alcollarin y Gargaliga* entran en *Guadiana*, el primero por térm. y muy cerca del puente de Medellín; el segundo se une á aquel y todos reunidos por jurisd. de Rena: con sus aguas se riegan y fertilizan muchas plantas de huertas y sembrados de frutales: hay en *Guadiana* térm. de Villanueva, una barca de sus propios y otras 2 pequeñas en *Sular*: sus vados se hacen intransitables en el invierno, y en todos hay muchos molinos harineros. Tambien se conocen fuentes y pozos de aguas salitrosas y ferruginosas, pero carece de aguas termales, destinándose para baños el *Guadiana*.

CAMINOS: en este part. no hay caminos de calzada, y solo son carreteras generales de carros y herradura que cruzan de unos á otros pueblos.

PRODUCCIONES: se cosechan todo género de cereales, como trigo, cebada, avena, habas y garbanzos en todos los pueblos; y en algunos se coge ademas, guisantes, judías, parragosa, sandías, melones y frutas de todas clases. Los granos, por su mucha abundancia están generalmente estancados y solo se venden á los panaderos para el consumo: las habas tienen mas salida, porque ademas de servir para la sementera se emplean en el cebo de cerdos y en socorrer los ganados en tiempos faltos de lluvia. Dedicados en general estos pueblos á la agricultura, cultivan muy poco las demas clases de riqueza, ocupándose cuando mas en los artefactos y oficios indispensables para las atenciones de la vida: en cambio son abundantes las ganaderías especialmente de vacuno y de cerda, y merecen justo renombre de bravos los toros guadianeses. El precio mas general que tienen los granos es de 25 rs. fan. de trigo, 20 la de habas, 45 la de cebada y 40 la de avena: si el año es muy abundante baja 1/3. Los jornales son variables: los mas comunes son á 3 rs.: en tiempo de siega aumentan á 6 y á 8, y los artesanos los disfrutan todo el año de 8 á 10: hay una feria y mercado en la cab. del part., y otro mercado en Campanario.

INSTRUCCION PÚBLICA: hay en el part. 6 escuelas elementales públicas de niños; 5 particulares y una dotada de niñas: asisten á las primeras 300 alumnos; á las segundas 233; á la dotada de niñas 124; á las demas 136: de los maestros hay 6 con título, los 3 anteriores á la ley de 21 de julio, los otros posteriores; otros 2 sin título; una maestra con título y 5 sin él, y un pasante: las dotaciones de las escuelas ascienden á 8,800 rs., la de niñas tiene 4,100 y todas alguna retribucion.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 27: de los que resultaron absueltos de la instancia 6, penados presentes 19, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 2; de los procesados 3 contaban de 40 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 25 eran hombres y 2 mujeres; solteros 8, casados 17; sabian leer y escribir 10, no sabian 15; ejercian ciencias ó artes liberales 2, y artes mecánicas 23; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con 2 armas blancas de uso licito, 1 de ilícito, y 1 instrumento contundente.

VILLANUEVA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (46 leg.), cap. del part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (12), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de Magacela (2), cuyo prelado reside en esta v., c. g. de Extremadura; con adm. de rent. de part. y comandante de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en el declive de una suave colina, tiene á su frente una vasta llanura; goza de clima templado y delicioso, con buena ventilacion, y tan saludable, que no se conocen enfermedades dominantes, alcanzando sus moradores en lo general muy larga vida; razon por la cual es de los pueblos mas apreciados en la prov.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 1,300 casas de varias dimensiones, aunque irregulares en su construccion; algunas elegantes y bien lucidas, que dan á la v. una visibilidad pintoresca en sus anchas y bien dirigidas calles, regularmente empedradas y bastante limpias; hay casa de ayunt., cárcel, pósito; 2 hospitales, uno para pobres del pueblo llamado la escuela de Cristo, dotado con buenas rentas, donde se asistia á los enfermos con mucho aseo y regularidad; otro de transeúntes, que está totalmente arruinado; 3 escuelas elementales de niños, sostenidas por retribucion, servidas por maestros aprobados y un pasante, á las que asisten 168 alumnos; otras 4 de niñas tambien particulares en las que se educan 124; un palacio construido en tiempo del Sr. D. Carlos III, ya deteriorado y ruinoso, en el que residian antes de la guerra de la Independencia los Ilmos. Priores de la dióc.; un conv. de religiosas de la Concepcion, que mandó fundar en 1626 y en sus propias casas el licenciado Juan Adame, presbitero: las monjas fundadoras vinieron de Cabeza del Buey; cuenta en el dia 12 religiosas, y han tenido siempre fama de ejemplar virtud; otro de frailes suprimido, titulado San Bartolomé, del orden de San Francisco fundado en 1574 por real provision, cometida al provincial Fr. Antonio de Sta. Maria, se construyó primero en el pago de viñas llamado de San Bartolomé, donde hay una ermita arruinada (Sta. Ana); pero á los 4 años obtuvieron los frailes provision del consejo, para trasladarse al extremo E. de la v., en donde se levantó el edificio que hoy existe, aunque deteriorado; igl. parr. (la Asuncion) con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Alcántara: está servida por el párroco, 3 tenientes y 24 sacerdotes; el edificio es grande y sólido, de piedra silleria bien labrada; 4 ermitas Santiago, Escuela de Cristo, Jesus Nazareno y Cristo del Sepulcro, conservándose en las últimas las imágenes de su advocacion, de un mérito extraordinario. Sus aguas son gruesas, pero saludables, y al extremo N. de la v. hay una charca que produce muchos beneficios, pues sirve para los usos de obras públicas, incendios y abrevadero de toda clase de ganados.

TÉRMINO. Sin hacer mencion de la real deh. de la Serena, de la que hemos hablado lo bastante en su art. especial (V.), tiene esta v. su térm. propio, el cual confina al N. y O. con el de Don Benito, dist. 4 leg.; S. la Haba, á igual dist.; E. Coronada, á 2 leg., quedando por consiguiente esta v. con una estension muy reducida en proporcion á su importancia y necesidades: cuenta solamente 1,600 fanegas para trigo, 1,800 para cebada y demas cereales, 970 para viñedo y frutales, 6 para olivos y 4,500 de monte: cerca de la villa y de la confluencia del r. *Sular* con *Guadiana* se halla el despoblado que llaman la Bóveda, que tiene vestigios de pobl. romana, en el cual se han descubierto una urna de bronce, un idolillo, un aldabon dorado y otras antigüedades; es sitio sumamente ameno, variado

y agradable, y se encuentran tambien varias huertas con sus cas. Le bañan los espesados r. y el arroyo del *Molar*, en los cuales hay 8 molinos harineros, de 2 y 4 piedras, que muelen 1430 fan. al dia para el surtido del pueblo y los inmediatos.

CALIDAD DEL TERRENO. Es generalmente llano, un poco hondonado, todo de arena; sin embargo de lo cual es muy férax, porque tiene el agua muy superficial, y aun cuando la arena es suelta y pura por encima, hay á los 2 ó 3 pies otra capa tambien de arena mas dura y compacta, que sostiene el agua sin necesidad de greda, tierra dura ó piedra que impida su filtracion, como sucede en otras partes: en los contornos del pueblo hay algunas cercas y arboledas.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son vecinales y provinciales, pasando por la v. el de Badajoz á la Puebla de Alcocer y la Mancha; todos son llanos y á propósito para carruages: hay adm. subalterna de correos, dependiente de la principal de Trujillo; sus conductores salen y entran tres veces á la semana y le estan agregadas las estafetas de Campanario, Castuera, Monterrubio y Zalamea.

PRODUCCIONES: mucho trigo, cebada y panizo, avena, garbanzos, habas, judias, lino, verduras y frutas; pero sobre todo son muy abundantes las cosechas de vino, suavísimo y aromático, que no envidia á los extranjeros mas celebrados, y la de frutas delicadas; melones y sandias, notables por su esquisito gusto y extraordinaria magnitud; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y mular de labor, y se cria caza menuda y la abundante pesca de los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO: varios telares de lienzo y paños del pais; se esportan los cereales y frutos, importándose aceite y comestibles: celebra feria el 21, 22 y 23 de agosto y mercado semanal el sábado.

POBL., RIQUEZA Y CONTR. 4,997 vec., 7,296 alm. CAP. PROD.: 48,843,441 rs. IMP.: 4,394,498. CONTR.: 446,435 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 35,920 del que se pagan 6,600 al secretario y se cubre con los productos de propios y otros arbitrios.

El 3 de julio de 1848 invadió esta pobl. el gefe carlista Royo, titulado comandante general de las prov. de Estremadura, Toledo y la Mancha: sacó 420,000 rs., tabaco, caballos que pagó de estos fondos, y se llevó preso á un capitán de guardia civil con su asistente.

VILLANUEVA DE LA SIERRA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pias. sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Lubian (la Transfiguracion); y buenas aguas potables. Confina con sierras de Porto, Barjacoba, Canda, sierras de Edradas, Villavieja y Pias (Galicia). El TERRENO es montuoso y poco productivo. Los CAMINOS ó veredas dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD.: centeno y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 30 vec., 427 almas. CAP. PROD.: 50,350 rs. IMP. 5,849. CONTR.: 4,925 rs. 42 mrs.

VILLANUEVA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Granadilla (4), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28); sit. á la falda O. de la sierra de Dios-padre; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas: tiene 300 CASAS de dos pisos y bastante cómodas, en una plaza y 9 calles empedradas; casa de ayunt., cárcel, un palacio que fue del ant. señor del pueblo, hoy de un particular; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (la Asuncion), curato de primer ascenso y provision ordinaria; en las afueras al N. la ermita del Cristo de la Salud, y al S. el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes dentro del pueblo y otras en las inmediaciones de excelente calidad. Todos los alrededores de la v. se hallan poblados de viñas y olivares, que ofrecen delicioso paseo y una vista agradable. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrecilla de los Angeles; E. Santa Cruz de Paniagua; S. Campo y Pozuelo; O. Hernan-Perez, estendiéndose 4/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende una pequena deh. carrascal con algunas encinas, robles y alcornoques; 3 cortos valles para prado, y todo lo demas cuajado de olivos, parras y frutales, con alguna

tierra de labor. Le bañan los arroyos *Trasgas* y *Pedroso*; de escaso caudal. El TERRENO es desigual y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Granadilla por baligero dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, frutas, patatas, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio y lanar, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 43 molinos de aceite, 4 harineros, telares de lienzo: se estraen el aceite y vino, importándose cereales, hierro y comestibles. POBL.: 350 vec., 4,947 alm. CAP. PROD.: 2,333,800 rs. IMP.: 416,690. CONTR.: 45,570 rs. 27 mrs.

Fue v. de señorío del conde de Encinas, llamándose antiguamente *Villanueva del Obispo*.

VILLANUEVA DE LA TERCIA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. sit. á la márg. izq. del r. *Vega* ó *Bernesga*, en el camino que de Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro), matriz de Benitosilla, servida por un cura de ingreso y patronato real; y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Rodiezmo. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y algun tanto de regadio. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 89 almas. CONTR. con el ayunt.

VILLANUEVA DE LA TORRE: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, y térm. jurisd. de Buenache de Alarcón.

VILLANUEVA DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19 1/2), sit. en un delicioso valle, con CLIMA templado y sano: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria pagada de los fondos públicos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confin el TÉRM. con los de Valdeabuelo, Quer, Valbuena y Bugés: el TERRENO bañado por varios arroyos, entre ellos el llamado *Valdeserrano* que nace en Valbuena, es sin embargo de mala calidad: CAMINOS los locales: CORREO, se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agricola y alguno de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 65 vec., 258 almas. CAP. PROD.: 4,245,625 rs. IMP.: 97,250. CONTR.: 8,662.

VILLANUEVA DE LA TORRE: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Búrgos (15). sit. hácia la parte N. de la prov., en terreno quebrado: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Bustillo, Salinas, Monasterio y Muda: su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Aguilar de Campóo. PROD.: trigo, centeno, cebada y buenos pastos; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: segun datos oficiales, 44 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 45,293 rs. IMP.: 4,846.

VILLANUEVA DE LA VERA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (26 leg.), part. jud. de Jarandilla (4), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 40). sit. en un llano á la falda S. de la sierra de Gredos, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 385 CASAS de grosera y débil construccion en una plaza con portales y calles angostas, empedradas y limpias: hay casa de ayunt., cárcel, pósito, un hospital sin rentas; escuela dotada con 2,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 90 niños; otra de niñas sostenida por retribucion y 200 rs. de propios, en la que se educan 60; igl. parr. (la Concepcion) curato de término y provision ordinaria: el párroco es el rector de la v. de Valverde, cab. del estado de Nieva, pero reside en esta v. por su mayor vecindario, teniendo en aquella un teniente; en las afueras hay ermitas de Santa Ana y San Anton, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente que hay en cada una de las ermitas, y otra llamada del Castañar 600 pasos al E., todas con sus caños y pilones: hay ademas 4

pozos públicos, y los particulares de las casas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el del Barco de Avila (Avila); E. Candeleda (id.); S. Talayuela; O. Valverde de la Vera, extendiéndose de 1/2 leg. á 3, y comprende la ald. de *Madrigal* que no tiene jurisd. deslindada; la dehesa de *Miramontes* á la izq. del Tietar, con 1,000 fan. de cabida, en cuya adm. alterna por años con Valverde; 4,000 fan. en la sierra que divide su jurisd. al N. la deh. del *Gamo*, que pertenece á los propios de Plasencia con 250 fan.; una huerta de 480 fan. llamada *Tudal*; 220 pobladas de castaños, higueras, frutales y moreras; 50 de olivos; 40 de viñas; 50 para hortalizas y legumbres; 400 para centeno, y 15 de prado. Le bañan el *Tietar* una leg. al S., en el que hay una barca que conduce al Campo-arañuelo; *Alardos*, que divide al E. la prov. y el ob.; *Minchones* y *Gualtaminos*. El TERRENO es escabroso en la sierra, con algunos robles y matarraña; lo demás tiene algunos llanos, cord. y laderas muy pendientes, y vario en sus calidades, pues le hay arcilloso, arenisco, pedregoso, calizo, flojo, fuerte, y algunas cortas porciones de miga de regadio y de secano. CAMINOS: el de Plasencia al puerto del Pico; otro á Castilla titulado de Sierra llana, y el que dirige al Campo arañuelo y Talavera; todos de herradura. El CORREO se recibe en Jarandilla por baido ligero dos veces á la semana. PROD.: pimienta, patatas, aceite, vino, castañas, seda, centeno, higos y judías; se mantiene ganado cabrio, lanar y de cerda; y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 9 molinos harineros, 3 de aceite; se esportan los frutos del país, y se importan cereales. POBL.: 440 vecinos. 2,410 alm. CAP. PROD.: 3.749,900 rs. IMP.: 187,495. CONTR.: 28,685 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 30,000 rs., del que se pagan 6,000 al médico, 4,000 al cirujano, 2,200 al secretario, y se cubre con el producto de la barca sobre el *Tietar*, derechos de pesos y medidas, y la parte que le corresponde en la sierra, deh. de Miramontes y demás terrenos comunes con los demás pueblos del Estado de Nieva á que corresponde.

VILLANUEVA DE LAS CARRETAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/4). SIT. en una hermosa y estensa llanura, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS; formando una sola calle por la cual pasa la carretera de Burgos á Valladolid; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villademiro; E. Pampliega; S. Villazopeque, y O. Villalquian de los Infantes. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Hormazas*, sobre el cual hay algunos puentes de madera. Los CAMINOS son locales, y la mencionada carretera. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 47 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 288,800 rs. IMP.: 25,140. CONTR.: 3,343 rs. 4 mrs.

VILLANUEVA DE LAS CRUCES: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). SIT. en la sierra de *Andevalo*; el CLIMA es templado y sujeto á intermitentes rebeldes. Tiene 60 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varias fuentes en el pueblo, de cuyas aguas usan los vec., igl. parr. (Santa Maria de la Cruz) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; una ermita (San Sebastian), y un cementerio fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Calañas; E. Valverde; S. Gibraleon, y O. el Alosna; hay en él varios arroyos insignificantes. El TERRENO es de sierra, pedregoso y de secano; hay en él mucho monte de encinal. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Valverde. PROD.: trigo, poca cebada y mucha bellota; hay bastante ganado vacuno, de cerda, y algun cabrio y caza menor. POBL.: 61 vec., 231 alm. RIQUEZA PROD. 419,104 rs. IMP.: 18,605.

VILLANUEVA DE LAS FUENTES: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Orea.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en una cord. de montes; su CLIMA es templado, y propenso á

tercianas. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan), matriz de Riego del Monte, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina con Mansilla, San Justo de las Regueras, Villarroaño y el anejo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla* por medio de un cáuce. PROD.: con abundancia granos, frutas, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza, y pesca. IND.: un molino harinero de 6 ruedas. POBL.: 95 vec., 350 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANUEVA DE LAS PERAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda N. de la sierra de la Culebra, donde tiene su origen el r. *Castron*; su CLIMA es húmedo y se padecen tercianas. Tiene 46 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Maria de Valverde. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Castron*. Hay abundancia de leñas que benefician los naturales para el carboneo. Los CAMINOS son vecinales y dirigen ademas á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 40 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 66,500 rs. IMP.: 6,424. CONTR.: 2,393 rs., 20 mrs.

VILLANUEVA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (4). SIT. en llano, con buena ventilación y salubre CLIMA: tiene 80 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria; una fuente de buenas aguas de la que y de algunos pozos que hay en las casas, se surte el vecindario; una igl. parr., servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Romaguardo, el Campillo, Velascalbaro y Braojos. El TERRENO es llano, fuerte y de buena calidad. CAMINOS, los locales. CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, uva y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios, y varios de los oficios indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 800,200 rs. IMP.: 80,200.

VILLANUEVA DE LAS TORRES ó DE DON DIEGO, vulgo DON DIEGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (5 1/2). SIT. en una cañada y no lejos de la márg. izq. del r. *Guadix*, que lleva ya entonces embebidas las aguas del *Fardes*: su CLIMA es estremado en todas estaciones; la combaten especialmente los vientos del N., y se padecen pulmonias y calenturas intermitentes. Tiene unas 400 CASAS inclusa la muy mala de ayunt., cárcel mezquina, una mala escuela indotada, igl. parr. (Sta. Ana), vicaria perpetua de entrada, y una ermita en el cas. de Manzanos, Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el TÉRM. por N. con el de Alicun de Ortega y su ald. las Dehesas; E. y S. con Gorafe, y O. con Pedro Martinez; comprendiendo el espresado caserio de los Manzanos, y los de Cabrera, D. Cristóbal y Villasan: el de los baños se halla inmediato, pero corresponde á Alicun, donde hemos hablado de las virtudes medicinales de sus aguas. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, poblado de pinos, carrascos, de atochas y de esparto, y le baña el espresado r. *Guadix*, y en alguna parte el *Fardes*, que se reúne dentro de esta jurisd. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por baidero. PROD.: trigo y maiz especialmente; tambien recoge cebada, centeno, cáñamo, buen lino y habichuelas: se cria algun ganado, dándose preferencia al cabrio y vacuno, alguna caza de perdices y conejos, y pocos peces en los r. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite: se esporta maiz y lino y se importa aceite; vino y aguardiente. POBL.: 403 vec., 449 almas. CAP. PROD.: 1.036,483 rs. IMP.: 42,461. CONTR.: 7,625 rs.

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3 1/2), dióc. de Palencia. SIT. á la

márg. der. del r. *Sequillo*, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 125 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado de los fondos públicos; una igl. parr., servida por un cura y un sacristán, confina el TÉRM. con los de Pozuelo de la Orden, Villagarcía, Urueña y Villar de Frades: el TERRENO, fertilizado por el *Sequillo*, es de buena calidad: CAMINOS, los locales y el que desde Medina conduce á tierra de Zamora. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por un baligero. PROD.: cereales, vino, legumbres, hortalizas, lino, cáñamo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola, telares de lienzos de cáñamo y lino, y algunos otros de los oficios mas indispensables. POBL.: 420 vec., 770 alm. CAP. PROD.: 609,400 rs. imp.: 60,910.

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). sit. proxima á la raya de Portugal en la vertiente de la sierra de Andevalo; el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene 800 CASAS de un solo piso de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria regularmente concurrida; igl. parr., servida por un cura de primer ascenso y provisión ordinaria; el templo se está construyendo ocupando en la actualidad la parroquia el edificio del pósito; inmediatos á la v., hay algunos pozos de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el del Almendro; E. Alosno y San Bartolomé de la Torre; S. Cartaya, y O. Portugal y el Granado; pasa por él el r. *Piedra* en direccion al S. desaguardo en el Océano; hay ademas varios arroyos insignificantes. El TERRENO á pesar de estar comprendido en la sierra de Andevalo no es agrio; mucha parte es pedregoso y á medida que se acerca á la costa es arenisco; bueno para el plantío y malo para la siembra; tiene monte de encinas y pastos. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Cartaya dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, higos y aceite; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdoso, y caza mayor y menor. IND.: hay varias fábricas de botones de metal amarillo, bastos, de los que surten á casi toda la Península; otras de paños caseros llamados frisas; algunas de curtidos y de cera, cuyos art. esportan en cantidad crecida. POBL.: 719 vec., 2,996 alm. RIQUEZA PROD.: 7 261,938 rs. imp.: 308,566.

Este pueblo era del marquesado de Gibráleon, siendo el térm. de comun aprovechamiento de las poblaciones que lo componian.

VILLANUEVA DE LOS CORCHOS: pequeña ald. en la prov. de Zamora, sit. entre los r. *Malo* y *Esia*, dependiente de San Pedro de la Nave (V.). POBL.: segun la matricula catastral de 1842, 24 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 26,500 rs. imp.: 2,533. CONSTR.: aparece sin ella en dicha matricula por estar incluida con la de San Pedro.

VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre: sigue por Hortizuela y á sus inmediaciones se confunde en el *Júcar*.

VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). sit. en terreno, parte llano y parte cuesta, en un vallejo y en la márg. de un riach.: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 78 CASAS de pobre construcción: la escuela de primeras letras concurrida por 14 niños de ambos sexos, no tiene otra dotación que la retribucion de los padres de los niños; para surtido del vecindario hay una fuente á corta distancia del pueblo muy abundante: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), está servida por un cura de entrada y un teniente para el anejo de Cabrejas. El TÉRM. confina por N. con el de Jabaga; E. Cólliga; S. Hortizuela, y O. Cabrejas: su TERRENO tiene de jabida 4,500 fan.: disfruta de monte y llano, y la parte reducida á cultivo es de 900 fan., poco productiva en general; le cruzan dos arroyos, uno del que ya hemos hecho mencion y otro nombrado *Cañada honda*: los CAMINOS son locales y en mal estado, y la carretera de Cuenca á Madrid pasa por los confines del pueblo. PROD.: trigo, centeno en abundancia, cebada, avena, algunas fru-

tas, vino y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices, conejos y animales dañinos, como lobos, zorras etc. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 82 vec., 326 almas. CAP. PROD.: 667,040 rs. imp.: 33,352 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,739 rs., y se cubren con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLANUEVA DE LOS MONTES: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. del part. de la sierra en Tovalina (1). sit. sobre una elevada colina, pero en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frio y saludable; se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 26 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cillaperlata; E. Barrera; S. Barcina de los Montes, y O. Oñá. El TERRENO es de mediana calidad, aunque montuoso, bastante poblado de pinos y robles; le cruzan varios CAMINOS locales en muy mal estado. El CORREO se recibe de Briviesca. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, caballar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor. POBL.: 42 vec., 45 almas. CAP. PROD.: 104,200 rs. imp.: 9,755.

VILLANUEVA DE LOS NABOS: l. agregado al ayunt. de Villaturde en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46). sit. en terreno llano y á la márg. der. del r. *Carrion*; su CLIMA es húmedo, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 14 CASAS de pobre construcción; para beber aprovechan las aguas del r. y las de algun otro manantial; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. con Nogal de las Huertas; E. Poblacion de Soto; S. Carrion, y O. Villaturde: su TERRENO es llano y bastante feraz por ser vega su mayor parte regada, una por el citado r. y otra, que es la mayor, por el arroyo *Izan*, que corre de N. á S.: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y lino; se cria ganado lanar, algun vacuno, mular y asnal; caza de liebres y perdices y pesca de barbos, escachos, anguillas y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 7 vec., 36 almas. CAP. PROD.: 10,670 rs. imp.: 768 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. y se cubre con el prod. de propios.

VILLANUEVA DE LOS PABONES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (15) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en un llano bien despejado; el CLIMA es templado y sujeto á calenturas y algun catarro. Tiene 30 CASAS de mediana construcción formando 2 calles; una escuela de instrucción primaria concurrida por 30 niños de ambos sexos; una fuente de cuyas aguas beben los vec.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Orbada; E. Espino de la Orbada; S. Pitiegua, y O. Cañada; corre por él el r. *Guareña*, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. imp.: 23,625.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: vicaria ecl. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de su nombre: aunque el terr. de esta vicaria pertenece á la órden de Santiago, y su jurisd. ecl. se ejerce por el vicario de Infantes con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, el cual presenta asimismo para todos los curatos, se halla sin embargo enclavado en la dióc. de Toledo, cuyo arz. confiere la posesion y colacion canónica á los párrocos; por esto hemos presentado como pertenecientes á esta dióc. todos los pueblos de la vicaria en sus art. respectivos; lo cual debe tenerse entendido al examinarlos, lo mismo que al tratar de este punto en el art. de Ciudad-Real, prov. (V.). Los pueblos de esta vicaria, número y clase de sus parr. y dotación de los curas resultan del siguiente estado:

PUEBLOS.	Parroquias.	Curas párrocos.	Tenientes.	Categoría de los curatos.				Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion de la ley de 21 de julio de 1838.		Asignacion temporal de ecónomos.	Señalamiento líquido para el culto.
				Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.		Minimum.	Maximum.		
Infantes.	4	4	3	»	»	»	4	41,000	»	45,000	»	42,000
Alhambra.	4	4	2	»	1	»	»	45,000	»	»	3,000	5,000
Albaladejo.	4	4	4	4	»	»	»	44,798	3,300	4,000	»	3,004
Alcubillas.	4	4	»	»	4	»	»	3,300	»	»	3,000	3,000
Almedina.	4	4	»	4	»	»	»	5,500	»	»	3,000	2,345
Cañamares.	4	4	»	4	»	»	»	3,800	»	»	3,000	2,350
Carrizosa.	4	4	»	4	»	»	»	7,680	»	»	3,000	2,350
Cozar.	4	4	»	4	»	»	»	5,250	»	»	3,000	3,270
Castellar de Santiago.	4	4	4	»	4	»	»	7,280	4,500	6,000	»	4,900
Fuenllana.	4	4	»	4	»	»	»	2,293	»	»	3,000	4,963
Montiel.	4	4	2	»	4	»	»	40,000	4,500	6,000	»	3,400
Membrilla.	4	4	2	»	»	»	4	9,700	7,000	40,000	»	6,334
Osa de Montiel.	4	4	»	4	»	»	»	8,008	3,300	4,000	»	4,878
Puebla del Principe.	4	4	4	»	4	»	»	7,500	»	»	3,000	2,600
San Carlos del Valle.	4	4	4	»	4	»	»	8,800	»	»	3,000	3,000
Sta. Cruz de los Cañamos.	4	4	»	4	»	»	»	6,500	»	»	3,000	4,766
Solana.	4	4	2	»	»	»	4	40,999	7,000	40,000	»	5,537
Terrinches.	4	4	4	4	»	»	»	6,054	3,300	4,000	»	3,004
Torre de Juan Abad.	4	4	4	»	»	4	»	40,000	5,500	8,000	»	3,690
Torrenueva.	4	4	»	»	4	»	»	8,889	4,500	6,000	»	4,900
Villahermosa.	4	4	4	»	»	»	4	7,660	7,000	40,000	»	4,245
Villamanrique.	4	4	4	4	»	»	»	9,600	3,300	4,000	»	3,522
Totales.	22	22	49	40	7	4	4	476,608	53,200	87,000	30,000	77,719

NOTA. Cuando se señala cantidad para los ecónomos debe entenderse que el curato está servido en este concepto. Los tenientes tienen señalados 2,200 rs.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (V. VILLANUEVA DE LOS INFANTES, vicaria): se compone de 47 v. con otros tantos ayunt. Los datos de pobl., riqueza, contribucion etc.; así como las dist. de todos los pueblos del part. entre sí, los presentamos al final de este artículo.

Sit. á la parte oriental de la prov.; es de **CLIMA** bastante destemplado y excesivo en las opuestas estaciones de verano é invierno; reinan los aires E. y N., y se padecen intermitentes y pulmonías: sus confines son al N. el part. de Alcaraz de San Juan; E. el de Alcaráz (Albacete); S. el de Segura de la Sierra (Jaén), y O. el de Manzanares, extendiéndose 44 leg. de N. á S., ó sea desde el térm. de Argamasilla de Alba al r. *Guadalmena*, y algo mas de E. á O. que comprende desde el confin de Villanueva de la Fuente al de Manzanares. **TERRITORIO:** sus montañas son pequeñas; empiezan por Villanueva de la Fuente, bajando á las lagunas de *Ruidera*, donde hay algunos cerros, especialmente en la cab. de la laguna *Lengua*, dando vuelta por la izq. al térm. de Alhambra: aquí está la sierra que lleva el nombre de este pueblo, que se divisa á largas dist., y es muy notable en medio de las llanuras de la Mancha; tiene de larga de E. á O. hasta el puerto llamado de Valle-hermoso 4 1/4 leg.; desde aquí al térm. de San Carlos del Valle otra igual dist., y lo mismo á los cerros del Peral, térm. de Valdepeñas, resultando una estension de cerca de 4 leg., por 1/4 y algo mas de anchura; su arbolado es de maraña, chaparros, jaras y otras malezas en los lados de N., E. y O., pues al S. se halla cubierta de riscos: lo siguiente de esta sierra, desde el térm. de San Carlos del Valle hasta su conclusion, pertenece á Membrilla la falda del N. y á Alhambra la del S., y en ambas hay tierras de labor de particulares y sitios buenos para plantío de olivos y viñedo. A 4 leg. al O. de Cozar está el cerro famoso de la Cabeza del Buey, solo, sin ramificación de otros, con 2,800 varas de altura y poco declive; tiene

chaparros, lentiscos y cantuesos, y nada para labor; casi nunca suben las gentes á él por reputarse depósito de encantos y fantasmas. En el camino de Villamanrique al Castellar de Santiago estan 2 cerritos pelados que llaman las Dos Hermanas, porque el fin de sus faldas está casi junto. La sierra de Villamanrique, en cuyo N. se halla esta v., es otro cerro de 4 1/2 leg. de largo con 4,670 varas en declive al N., y 2,880 al S.: es el principio de Sierra Morena, y en su cúspide estuvo la ermita de San Cristóbal, desde la cual se divisa mucha parte de los reinos de Jaén y Córdoba: todos estos cerros forman cañadas mas ó menos grandes, en las que se dan buenos pastos muy estimados para los ganados mular y yeguar, particularmente en las caídas á los r. de que pasamos á ocuparnos. Rios: le bañan el *Azucl*, formado de 3 brazos, segun dijimos en su art., procedentes de los pueblos de Carrizosa, Cañamares, Villahermosa y Fuenllana, pasando al part. de Manzanares por el puerto de Vallehermoso; *Jabalón*, que baña los térm. de Montiel, Infantes, Alcubillas, entrando en el part. de Valdepeñas: *Guadalen* corre entre Almedina y Sta. Cruz de los Cañamos; lame las murallas del cast. de Montizon, y pasa á la prov. de Jaén; *Guadalmena*, que viniendo de la prov. de Albacete, se dirige hasta el frente de Albaladejo y pasa inmediatamente á la prov. de Jaén: ademas de estos r. se cuentan los arroyos afluentes á ellos, de todos los cuales hemos hecho la suficiente espresion en sus art., y por último las muchas fuentes de aguas esquisitas dulces y minerales, entre las cuales enumeramos las de la Moraleja y Peñasco, en Infantes; la muy abundante de Villanueva de la Fuente; el pilar de Sta. Cruz de los Cañamos, y los baños de Albaladejo. El **TERRENO** es generalmente bueno para trigo en los pueblos de Infantes, Montiel, Torre de Juan Abad, Puebla del Príncipe, Almedina y Villamanrique, el cual se esporta con la mayor estimacion para Valencia: candeal en otros pueblos; cebada y centeno en todos; garbanzos, en algunos; aceite en Cozar é Infantes; vino, en estos, Torre de Juan Abad y Alcubillas, y

como se ha dicho, pastos excelentes; mucha caza en los pueblos cercanos al *Guadalen* y *Guadalmena*; pocas frutas y muchas patatas: sus pastos mantienen buenas ganaderías de lanar, cabrio vacuno, caballar y mular, y es sabido que el de este último género, que se lleva á la feria de Almagro, es de lo mejor de España. **IND. y COMERCIO**: es insignificante en todo el part.; algunos telares de lienzos y estameñas, la arriería en Terrinches y Albaladejo, los molinos harineros y alguna fáb. de vidriado basto, es todo lo que se encuentra; con la esportacion de sus frutos y ganados, sin mas feria que la de Villanueva de la Fuente. No hay CAMINOS de calzada; pero de todos los pueblos se puede ir á los demas en carruaje, habiendo posadas mas ó menos cómodas para des-

canso de los viajeros. Por último, debemos citar la existencia en este part. de los ant. cast. de Montizon, Torres de Joray y Torre de la Higuera, cerca de Villamanrique; la Estrella en Montiel, y los de Albaladejo, Terrinches y Puebla del Principe en estos pueblos, que se comunican con los de Peñarroya y Alhambra.

Los 47 pueblos de este part. con los de la Osa de Montiel, Castellar de Santiago, Torrenueva, Solana, San Carlos del Valle, Membrilla, Beas de Segura y Chiclana, componian la ant. comunidad de pastos del *Campo de Montiel* (V.), disuelta en 1835.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 400; de los que resultaron absuel-

tos de la instancia 42, libremente 3, penados presentes 75, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 1, con el intervalo de 2 á 3 años; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años, 57 de 20 á 40 y 20 de 40 en adelante; 96 eran hombres, y mujeres 4; solteros 53, casados 36; sabian solo leer 9, leer y escribir 16, no sabian 75; ejercian ciencias ó artes liberales 3, y 91 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, de 9 el estado, y de 6 la profesion.

En el mismo período se cometieron 34 delitos de homicidio y heridas con 8 armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 11 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una qta. de 25,000 hombres.	Por ayuntamien to.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
				Contribu- yentes.	Capacidad	Total.																
Albaladejo.	Orden de Santiago, vicaria de Infantes.	270	4080	471	5	476	170	4	4	6	4	6	61	3'8	Rs. vn. 330287	Rs. ms. 1823 9	Rs. ms. 305 28	Rs. vn. 23719	Rs. ms. 87 29	Rs. ms. 21 33	7'18	
Alcubillas.		56	224	28	4	29	24	4	»	2	4	3	43	0'4	394904	7054 29	4762 33	10594	189 4	47 10	2'68	
Alhambra.		266	4064	85	»	85	77	4	4	4	4	5	60	1'5	2147685	8074 »	2048 17	58746	220 29	55 7	2'74	
Almedina.		92	368	70	»	70	65	4	»	2	4	3	24	0'9	446750	4595 4	398 16	6996	76 4	49 »	4'77	
Cañamares.		55	220	44	»	44	43	4	»	2	4	3	41	0'3	36687	667 4	466 26	938	47 2	4 8	2'56	
Carrizosa.		406	424	72	»	72	74	4	4	2	4	4	24	0'9	482997	4726 43	429 8	6683	63 4	45 26	3'65	
Cozar.		448	592	91	4	92	78	4	4	4	4	5	34	1'9	330187	2231 »	557 25	45078	404 32	25 46	4'56	
Fuenllana.		63	252	47	»	47	40	4	4	2	4	4	44	0'6	236708	3757 9	939 11	8444	434 4	33 48	3'57	
Infantes (Villanueva de los).		4264	5056	463	2	465	455	4	4	8	4	7	288	47'4	2204250	4744 47	435 43	461090	427 46	34 29	7'32	
Montiel.		485	740	94	»	94	75	4	4	4	4	5	42	2'4	917187	5092 34	4239 45	32860	477 24	45 22	3'58	
Puebla del Principe.		83	332	56	4	57	53	4	4	2	4	4	48	1'4	446750	4768 2	442 2	40434	423 31	34 46	7'12	
Sta. Cruz de los Ca- ñamos.		70	280	59	4	63	54	4	4	2	4	4	46	4'»	87610	4254 49	312 20	4449	63 4	45 27	5'04	
Terrinches.		475	700	143	»	143	143	4	4	4	4	5	40	4'8	446750	838 49	209 22	43294	75 33	49 »	9'06	
Torre de Juan Abad.		249	996	420	4	424	444	4	4	4	4	5	57	2'7	4490625	4420 6	4105 2	44857	468 3	42 4	3'80	
Villahermosa. . . .		751	3004	294	»	294	285	4	4	8	4	7	474	7'»	917187	4224 40	305 43	63568	84 22	24 5	6'93	
Villamanrique. . . .		468	672	442	»	442	426	4	4	4	4	5	38	4'8	439250	2644 24	653 22	20058	449 43	29 29	4'57	
Villanueva de la Fuen- te.	Tol- do.	408	4632	240	3	243	227	4	4	6	4	6	92	6'6	592742	4266 46	363 6	36673	78 42	22 46	6'49	
Totales		4409	47636	2489	48	2207	2070	47	44	66	47	84	4003	51'5	40355526	2348 25	586 24	545465	446 34	29 8	4'98	

NOTA. La contribucion de *culto* y *clero* incluida en las que presenta este cuadro, asciende á rs. vn. 444,870 y sale á razon de 32 rs. 6 mrs. por vec., 8 rs. 4 mar. por hab., y 1'37 por 100 de la riqueza.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES, cab. del part.

4	Albaladejo.				
34/2	7	Alhambra.			
34/2	4	7	Torre de Juan Abad.		
23/4	3	43/4	5	Villahermosa.	
54/2	51/2	6	8	3	Villanueva de la Fuente.
14	16	11	11	14	17 Ciudad Real.
40	44	37	43	42	42 35 Madrid.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, vicaria ecl. con tribunal foráneo en la prov. de Ciudad Real (4 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35), dióc. de Toledo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una hermosa llanura en el campo de Montiel, dominada hacia el E. por unas pequeñas colinas á dist. de unas 4,000 varas: goza de buena ventilación, clima benigno y sano, y un cielo despejado y alegre: las enfermedades comunes son las estacionales, ó las producidas por variaciones atmosféricas; las epidemias que han reinado alguna vez, han sido siempre de corta duración, y su desarrollo se ha debido mas bien á la escasez y miseria de las clases pobres; observándose que el mal ha modificado en esta atmósfera su malignidad é intensidad, y no ha causado tantos estragos como en otros puntos. El sitio no es tan caluroso como en el campo de Calatrava, ni el invierno tan frio como en el part. de Alcaraz, sus limitrofes, de modo que se disfruta de una temperatura media que conserva la salubridad.

Esta pobl. consta proximately de 800 CASAS, distribuidas en 35 calles, que, aunque mal empedradas, no carecen de buena perspectiva, por los bellos edificios de que se hallan adornadas. Las tres plazuelas denominadas de Santo Domingo, la Reina y Trinidad, nada notable ofrecen; pero la plaza Mayor ó de la Constitución, es la mas hermosa, llana y espaciosa de toda la prov. La casa consistorial tiene capacidad y buenas distribuciones; fue reedificada en 1826, por haber sido destruida por los franceses en la guerra de la Independencia. Contigua á ella estan las carnicerías, cómodas, aseadas, y bien dispuestas á su objeto. La cárcel es sólida y segura, aunque estrecha para el número de presos del partido que generalmente encierra; con un oratorio en que se celebra misa todos los dias de precepto; el piso alto de este edificio sirve de pósito ó alhóndiga, y de local para los detenidos por leves causas. La igl. parr. dedicada al Apóstol San Andrés, se halla servida por un cura de término, de presentación del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, 3 tenientes y una comunidad de presbíteros beneficiados. Este templo que hermosea con su magnífica fábrica la parte N. de la plaza de la Constitución, fue ermita dedicada á Sto. Tomás de Villanueva, en tiempos que esta v. se denominó segun algunos creen *Moraleja*, y se hallaba fuera de la pobl.; pero luego que esta se extendió por el acrecentamiento de su vecindario, vino á quedarse en el centro, y fue erigida en parr.: es de suntuosa arquitectura todo él, particularmente la portada, sus dos elevadas torres, la capilla del citado Sto. Tomás, y la sacristía: no tenemos de una nave de 30 varas de largo por 16 de ancho; y el coro, á la romana, colocado en el presbiterio. En una de sus cuatro capillas se custodia una Sta. Cruz como de 5 1/2 palmos, con su peana de ébano, remates y rayos de plata. Es ayuda ó auxiliar de ella una igl. dedicada á la Virgen del Remedio, en la cual hay una habitación alta, que en algun tiempo sirvió de hospital para enfermos pobres; pero como siempre careció de rentas, no ha sido posible su sostenimiento. Las igl. de los suprimidos conventos de frailes de Sto. Domingo, San Francisco y la Trinidad se hallan cerradas al culto; y los edificios, deteriorándose considerablemente por no estar destinados á objeto alguno, vendrán á convertirse en ruinas. Existen tambien dos conventos de monjas, con muy pocas religiosas.

De las diez fuentes que abastecen de aguas la pobl., la mas abundante es la descubierta en 1826, á cuyo copioso manantial no se le ha podido dar direccion por medio de acueducto ó cañería, por su bajo nacimiento en terreno desigual: así es, que se han encontrado y recogido las aguas en un bonito pilar cercado por la espalda y lados con una pared de piedra sillería, quedando descubierto el frente, para que use de ellas el vecindario, y abrevén las caballerías; teniendo ademas otras dos pilas recipientes para lavar, distantes 3 ó 4 varas; aunque para ejercer este oficio está destinada, y dispuesta como conviene, la fuente de la Muela inmediata á la población.

El TÉRMINO confina N. Carrizosa (2 leg.); E. Fuenllana (1); S. Alcubillas (2) y O. Almedina (2); en él se encuentra el cementerio dist. una leg. al S. de la v. 5 ermitas en estado ruinoso, y un oratorio dedicado á Ntra. Señora de la Antigua patrona de Villanueva: hacia este sitio se han descubierto en diferentes ocasiones vestigios de ant. pobl., siendo el mas notable un trozo de acueducto al parecer romano. Tambien se han descubierto otros á un tiro de bala de la v., en el sitio que algunos suponen ocupó el pueblo de Moraleja, donde solo existe hoy una fuente del mismo nombre con tres caños. Los vec., de este pueblo resolvieron dar á Villanueva la denominación de los Infantes en señal de gratitud y reconocimiento á los beneficios que tan señaladamente les dispensaron D. Enrique de Aragon, y sus hermanos D. Alonso, D. Juan y D. Pedro, que tambien se titulaban infantes como el D. Enrique: esta denominación con que desde entonces es conocida la v. fue aprobada por la orden de Santiago el año de 1480, siendo su maestre D. Alonso de Cárdenas. Inmediato á la ermita de Ntra Señora de Guía (vulgo de San Anton) existe un baño de 8 varas de largo y 6 de ancho, construido á pico sobre piedra moliz ó de amolar, y de una pieza; tiene su entrada al E., con dos pilas á la der., y otras 2 á la parte O. Sus aguas son las mismas que las de la fuente de 4 caños de la plaza de San Francisco; nacen en unas minas de cobre, que se explotaron por los años de 1700, y se propinan con buenos resultados para ciertas dolencias. El terreno de estas minas abunda de piedras de diversos colores, especialmente verdes y azules.

El TERRENO es fértil, productivo; carece de monte; comprende 10,639 fan. de tierra con algun viñedo y olivar; de estas pertenecen 7,443 á particulares; 2,790 al caudal de propios y 406 al Estado. Las plagas de langosta y oruga han destruido mucho el plantío de viñedo, y su fruto es de tan infima clase, que no pueden añejarse los vinos de un año para otro. Fertilizan en parte este suelo los r. *Jabalón, Oregon y Tortillo*, y los arroyos *Barco, la Torre y Cañada de Sta. Maria*; sobre el *Jabalón* hay 5 puentes de un arco cada uno en regular estado; corre en direccion al *Guadiana*, y desagua en él antes de llegar á Caracuel, y despues de recibir las corrientes del *Oregon* cerca de Alcubillas y las del *Barco y Cañada de la Torre*; las de la *Cañada de Sta. Maria* se unen al r. *Tortillo*; y este se incorpora al r. *Azucl*, próximo al sitio que llaman de los Palacios.

CAMINOS. Ademas de una carretera poco concurrida que conduce de Valencia á Estremadura y Andalucía, parten de esta v. varios caminos carreteros que proporcionan la comunicacion con todos los pueblos inmediatos, cas., y molinos. Por la parte N. se halla el camino de Alambra, y de este salen otros dos, uno al O. y otro al E., conduciendo el primero á los cas. de los Palacios, y el segundo á Carrizosa. En la misma direccion parten otros dos, á este último punto y á Fuenlabrada. Al E. salen tambien dos, uno al punto últimamente citado, y otro para Villahermosa que dista 2 leg. Por el S. salen otros para Montiel dist. 2 leg., Almedina, Cozar, y á la Torre de Juan Abad dist. 4 leg. Por el O. sale para Torrenueva una; y desde Alcubillas parten otros dos que reunidos en el que dirige á Valdepeñas, conduce uno á esta última v., y el otro á la Solana.

PRODUCCIONES. Pueden graduarse por un cálculo aproximado, en 3,000 fan. de trigo comun, 7,000 del candel; 10,000 de cebada; 1,000 de centeno; 200 fan. de varias semillas; 4,000 a. de patatas; cortísima cosecha de garbanzos, igualmente que de hortalizas; vino de inferior calidad, del cual se quema la mayor parte para aguardientes, y como unas 500 a. de aceite: hay 20,000 cabezas de ganado lanar;

450 de vacuno, 7,000 de cabrio; 500 de cerda; 200 de caballar; 400 de mular, y se crían los mejores asnos garañones de toda la Mancha.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas; todas las artes mecánicas indispensables; hay 2 alfarerías, un tejar, una fáb. de jabón. 4 telares de estambre, 2 de lana, 2 molinos de yeso, 8 alambiques particulares donde elaboran aguardiente los cosecheros de vino, 6 molinos de harina que solo trabajan en invierno, y uno de aceite.

El comercio está reducido á la esportacion de algunos ganados y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece la v.

POBL.: 4,264 vec., 5,036 alm. **CAP. IMP.:** 2.201,250 rs. **CONTR.:** 464,090. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 29,000 rs. vn.: se cubre con el producto de los propios, que consisten en varios censos sobre tierras, y arriendo de pastos de las deh. y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Sueños inspirados por un laudable amor hacia su patria han hecho ver á algunos el origen de esta pobl. en las ruinas de cierta c. que llaman *Colonia Antiquaria Augusta* y que solo ellos han conocido; no pudiendo ser el *municipio antikariense* de la Bética, tan distante de este país; municipio que nunca fue *colonia*, ni tuvo el dictado de *Augusto*, ni se halla reducido á ruinas, pues prevalece en la actual c. de Antequera. Acrecen aun este delirio, acumulando noticias circunstanciadas de una c. que no ha existido, y trayendo á ella los santos apóstoles Santiago y San Pablo, San Bricio, San Vicente, etc., etc. Suponen luego que esta inventada colonia romana (quizá solo por conjetura deducida del nombre de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, que ningun apoyo debe prestar á pretension semejante, por mas que á sus inmediaciones hayan aparecido diversas antiguallas romanas) fue reducida á cenizas por el musulman Abdel-Aziz, hijo de Muza, que dominado por las gracias y talentos de Egilona tanta proteccion dispensó á los vencidos cristianos, que lejos de destruir sus c. hubo de dar lugar á que el Califa le cercenase la cabeza. Despues de esta voluntaria destruccion, la hacen reaparecer con el no menos voluntario nombre de Jamila, quizá porque han observado darse este nombre á un cerrillo que se halla al frente de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, por E. de esta, y porque en la ermita de San Juan, junto al campo santo, se venera un crucifijo con el nombre de Sto. Cristo de Jamila. Esta Jamila dicen haber sido fundada y denominada por los sarracenos, á quienes la ganara Alfonso VIII de Castilla para venir á la órden de Santiago. Es exacto que esta órden tenia un desp., así dicho, en tiempo del rey San Fernando, segun consta por cierto privilegio de aquel monarca; y el gran maestre Perez Correa lo mandó poblar hacia el año 1240. ¿Pero sería la actual Villanueva de los Infantes? Ignoramos con qué autoridad refieren los mismos ilustradores de las antigüedades de esta pobl., que los vec. de *Jamila* se surtian del agua de la fuente que decían de *Cuajanos*, como aun se llama, cerca de la cual habia un palacio del comendador de Montiel, quien intentando aprovecharse exclusivamente del agua de ella, prohibió su uso á los mencionados vec. Cierta dia mandó prender á algunas mujeres que la tomaban contra su prohibicion y los jamilanos amotinados las pusieron en libertad con muerte del comendador y varios de sus dependientes. Por otra parte (dicen) la situacion de aquel pueblo ofrecia poca salubridad, á causa de su inmediacion al Jabalon, y determinaron formar nueva pobl. á una leg. de Jamila por el N. y otra al E. de la fuente de la *Moraleja*, cuyo nombre tomó el nuevo pueblo. Pero ¿qué mérito se hará de estas relaciones, dadas por los que colocan una *Colonia Antiquaria Augusta* en las inmediaciones de Ntra. Sra. de la Antigua, una *Ilipula de Infantes* en Peñaflores? ¿No basta esto á confirmar la idea de que aqui se ha hecho mas por contar novedades que por descubrir acontecimientos de autenticidad? Así continúan luego, acumulando en *Moraleja* los vecindarios de la *Colonia Antiquaria Augusta*, con el nombre *jamilanos*, como impuesto por los árabes, sin ser árabe, y el de *Ilipula*; pues unos y otros expresan que dejaron sus ant. posiciones de Jamila y Peñaflores para venir á la mas ventajosa que les ofrecia *Moraleja*. Los beneficios de esta localidad, dicen que elevaron pronto la pobl., á ser de las mas considerables del Campo de Montiel.

Segun las mismas relaciones, por los años de 1413, San Vicente Ferrer llevó desde Alcaraz sus misiones á la *Moraleja* con sus compañeros Fr. Juan de Alcoy y Fr. Pedro de Moya, que predicaron por espacio de 15 dias, supliendo al Santo, que, acometido de una fiebre, solo pudiera hacer una mision.

La *Moraleja* era ald. de Montiel y apenas nos atreveremos á afirmar que conste otra cosa, perteneciente á esta pobl., antes que fuese emancipada y hecha v. independiente de aquella en 40 de febrero de 1421 por el infante de Aragon D. Enrique, en cuyo obsequio y en el de sus hermanos, segun se ha dicho, tomó el nombre apellido *de los infantes*, diciéndose Villanueva de los Infantes: la órden de Santiago, segun se ha dicho, aprobó esta denominacion en 30 de abril de 1480, siendo su maestre D. Alonso de Cárdenas. Muchas veces se ha dicho y dice, aun en documentos oficiales, simplemente *Infantes*.

La pobl. de esta v. por aquel tiempo se hace ascender á un número triple á la que se atribuye á su ant. matriz Montiel. En virtud de una peticion hecha al capitulo general de Llerena, no solo fueron confirmados todos los privilegios anteriormente obtenidos, sino que se la concedió, á pesar de la oposicion de las villas de Montiel y la Membrilla, la deh. que llamaban *Nueva*, segun el diploma del maestre Cárdenas, dado á 17 de agosto de 1491. Los reyes Católicos confirmaron todos los privilegios á Infantes en 6 de junio de 1495.

En 1501 se alteró en Infantes el órden municipal establecido al ser egirida en v.: habiase gobernado por dos alc. ordinarios, 3 regidores, un alguacil mayor y un procurador sindico: en dicho año se estableció un gobernador, que presidia las elecciones, sin voto; pero con la prerogativa de nombrar 4 electores, que unidos á los capitulares, concurrían á la eleccion de los del año siguiente, á la de los alc. de la Hermandad y á la de los escribanos de ayunt. No habiendo uniformidad se nombraban otros dos electores; y si todavía discordaban, el gobernador nombraba por si solo los concejales y demas funcionarios. Introducidos despues los ominosos regimientos venales, en 1546 se vendieron 8 en esta pobl. En 1548 se hacia la eleccion de alc. y alguacil mayor, se hacia por los capitulares, y asimismo los demas oficios. En el mismo año empezó á hacerse la eleccion de una de las dos varas de alc. de hermandad, en un hidalgo, lo que se continuó practicando hasta la promulgacion de la Constitucion de 1812. En 5 de agosto de 1561 consiguieron los nobles vincular en su estado una de las varas de los alc. ordinarios; mas solo duró esto 5 años. En 1566 toda la jurisd. ordinaria paró en el gobernador y en el juez letrado que se instituyera. En 31 de marzo de 1567 se restablecieron las elecciones; pero tomaron los desempeños un carácter vitalicio. 17 regimientos se compraron en el mismo año por vec. de Infantes; y el número de los regidores de esta pobl. llegó á 26. Estos cesaron en 7 de enero de 1624; se hicieron algunos cambios, y en 1627 volvieron á poseer sus 26 regimientos los ant. Aun se aumentó este número hasta 48. Diez regidores tenian la preeminencia de asiento en la sala consistorial, entrando en ella armados de espada y daga; y nombraban un lugar-teniente: el alguacil mayor tenia lo primacia sobre todos. Este oficio que tambien habia sido vendido fue tanteado por el ayunt. que se reservó la primacia del asiento y mas prerogativas; resignándolo al fin en el rey. Despues el alguacil mayor fue nombrado por los gobernadores. Esta forma duró 3 años; pasando despues (24 de agosto de 1630) el oficio de alguacil mayor con todas sus preeminencias al corregidor mas ant. de los no privilegiados. Tan inestables eran las cosas y dignidades que habian venido á ser objeto del comercio.

En esta v. murió el nunca bastantemente celebrado D. Francisco de Quevedo y Villegas el año 1645, á resultas de la molesta enfermedad contraida en el largo encierro que sufrió en el conv. de San Marcos de Leon. Es patria de Sto. Tomas de Villanueva; del arz. Fr. Antonio de San Miguel y Bayo que asistió al concilio de Trento; del venerable Diego de Molina Guelvar; del arz. D. Francisco Sanchez; del ob. D. Juan de Ortega Montañés y Patiño; del licenciado Don Juan Fernandez Buenache, y otros muchos varones ilustres en santidad y letras. El escudo de armas de Villanueva de los Infantes ostenta la encomienda de Santiago y en sus huecos, castillos, leones, y las barras de Aragon obtenidos del infante D. Enrique al origila en v.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2), dióc. de Palencia (6). SIT. á la falda de una elevada cuesta, en la márg. der. del r. *Esgueva* y valle de este nombre; su CLIMA es destemplado. Tiene 32 CASAS; ja consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs.; una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Piña de Esgueva, Villavaquerin y Olmos; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Torrecilla). El TERRENO, bañado por el r. *Esgueva*, participa de valle y páramos, el primero de buena calidad y el segundo de mala; comprende un monte y dentro de él una casa para el guarda. CAMINOS: los locales y el que desde Roa conduce á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; se cria ganado lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 48 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 253,853 rs. IMP.: 24,606.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26). SIT. á la izq. del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Castromao, Sta. Maria; Espinosa, San Miguel; Freijó, Santa Cristina; Penelas, Santiago; Villanueva, San Salvador (cap.), y Vivero, San Juan. Confina el TÉRM. municipal: N. r. *Arnoya*; E. ayunt. de Bola; S. el de Celanova, y O. el de Villameá. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruzan distintos arroyos y el r. *Sorga* por el E., que va á desaguar en el *Arnoya*. Los CAMINOS conducen á la cap. de part., á la de prov. y á los ayunt. inmediatos. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino, castañas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 596 vec., 2,980 alm. CONTR.: 34,726 reales.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Castromao, Coedo, Gandarela, Torneyros y Vivero, cuyo señ. y el nombramiento de juez ordinario correspondia al conde de Monterey.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES (SAN SALVADOR): feligresia con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4). SIT. al N. de esta v. en el valle de igual denominacion; CLIMA sano. Tiene 480 CASAS en el casco de la v. y en los l. de Carfajino, Moutiños, Roda y Sta. Maria. Aun conserva los restos de su ant. muralla, y existe un buen cast. donde estan los graneros pertenecientes al conde de Monterey. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria; tambien hay 2 ermitas de propiedad particular, y otras 2 del vecindario, encontrándose cerca de la pobl. hácia el E. un santuario llamado la Virgen del Cristal. Confina: N. Vivero; E. Morillones; S. Celanova, y O. Castromao. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino, castañas, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. El 12 de cada mes celebra una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. POBL.: 480 vec., 900 almas.

CONTR.: con las demas feligresias del ayuntamiento (V.).

VILLANUEVA Y GELTRÚ ó VILLANUEVA DE CUBELLAS: v con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (2). SIT. en la costa del Metirráneo, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 2,200 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada de los fondos de propios, otras de particulares; 2 igl. parr., una en Villanueva (San Antonio Abad) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y la otra en la Geltrú (Sta. Maria) cuyo curato es de igual clase, de presentacion real y ordinaria; habia dos ex-conv., uno de capuchinos, que fue enagenado por el Gobierno, y otro de carmelitas descalzos; existe un cuartel cómodo y capaz para tropa. El TÉRM. confina N. Cañellas; E. Ribas y Sitjes; S. el mar Mediterráneo, y O. Cubellas. El TERRENO es pedregoso, de secano; la parte montuosa solo prod. algunas matas y pastos; abunda en huertas que se riegan por medio de norias. Los CAMINOS son carreteros, locales y medianos. El CORREO se recibe de Villafranca por balijero. PROD.: trigo, vino, legumbres, mucha hortaliza; cria ganado cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca comun del mar, en que se ocupan algunas pequeñas barcas, cuyo ramo constituye la IND. de este pueblo con las demas artes mecánicas que se ejercen, como la fabricacion de aguardiente, hilados de algodón y molino de harina. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de ropas y otros artículos que faltan; se celebra ademas un mercado semanal. POBL.: 2,406 vec., 40,309 alm. CAP. PROD.: 34,610,400 rs. IMP.: 865,260. Concluimos este artículo con los siguientes estados de aduana.

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Aceitunas.	Arrobas.	395	420
Aguardiente.	id.	143395	167489
Ajos.	Manojos.	35993	31637
Cañamo.	Arrobas.	522	1345
Dinero.	Rs. vn.	283498	228000
Dulces.	Libras.	11296	15892
Embutidos de cerdo.	Arrobas.	348	42
Hilo.	id.	470	802
Papel.	Resmas.	7370	6764
Pipas vacias.	Número.	1322	224
Pescado salado.	Arrobas.	2306	1252
Productos químicos.	Libras.	4250	9675
Quincalla.	id.	3075	»
Tejidos varios.	Varas.	»	5455
Vinagre.	Arrobas.	4819	1594
Vino.	id.	543827	726833
Zapatos.	Docenas.	276	»
Efectos diversos (valor).	Rs. vn.	59458	65740
Total valor de estos art.	Rs vn.	4460176	7510324

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	721	11,412	4,351	»	»	»	1844..	684	40,729	3,628	»	»	»
1845.	895	22,269	4,848	»	»	»	1845..	838	20,862	4,307	»	»	»
Totales	4,616	33,681	9,199	808	46,840	4,599	Totales.	4,522	31,591	7,935	761	45,795	3,967

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	741	»
Aguardiente.	id.	280	8
Algarrobas.	id.	45684	39947
Algodón.	Libras.	2410	»
Aros de madera.	Cargas.	1789	3691
Arroz.	Arrobas.	16851	29460
Carbon de piedra.	Id.	16330	36409
Cebada.	Fanegas.	373	3334
Dinero.	Rs. vn.	3398500	4621203
Duelas.	Número.	623714	709227
Habichuelas.	Fanegas.	1544	2525
Harina.	Arrobas.	402964	422682
Hierro.	Quintales.	1148	1859
Higos y pasas.	Arrobas.	1254	689
Jabón.	Id.	2736	2550
Ladrillos.	Número.	45700	1300
Loza ordinaria.	Piezas.	4346	3468
Madera para carros.	Cargas.	752	1639
Madera en tablas.	Número.	11429	3975
Madera fina.	Arrobas.	972	742
Maíz.	Fanegas.	471	1460
Naranjas.	Número.	43000	43649
Obra de barro.	Cargas.	442	608
Pescado salado.	Arrobas.	8418	4272
Pipas vacías.	Número.	3562	1724
Productos químicos.	Libras.	8000	»
Salvado.	Fanegas.	8418	8728
Trigo.	Id.	8858	11860
Vino.	Arrobas.	2674	9166
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	82693	102658
Total valor de estos art.	Rs. vn.	7252648	8984998

El 26 de mayo de 1848 penetraron en Villanueva 200 facciosos montemolinistas; se apoderaron de los serenos y del alcalde; se llevaron 3,000 reales, y el tabaco que encontraron en la aduana, marchándose en seguida en dirección á Ribas. Otra sorpresa volvieron á verificar en 5 de febrero de 1849, si bien esta vez tuvieron que sostener un vivo tiroteo con un piquete de tropa de línea, que ocupaba la torre, y con los individuos de la ronda que se habían encerrado en la casa fuerte: mas los enemigos en número de 250 invadieron la pobl., permanecieron en ella dos horas y exigieron una gruesa suma de dinero, llevándose en rehenes tres regidores.

VILLANUEVA CARRALES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. de Alfoz de Bricia (1). SIT. al pie de un cerro rodeado de montes, que le preservan de la influencia de los vientos; reinan con mas frecuencia los del N.; su CLIMA es frio pero sano, y sujeto á reumas y afecciones de pecho. Tiene 43 CASAS y una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Bezana y Las Torres; E. Crespo y Bricia; S. Barrio, y O. Quintanilla Rucandio. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de hayas y robles. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor. IND.: alfarería. POBL.: 11 vec., 53 alm. CAP. IMP.: 197 rs.

VILLANUEVA LADRERO (vulgo la BLANCA): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (1). SIT. al pie de un elevado monte, que separa esta merindad de la de Sotoscueva; goza de buena ventilacion y

CLIMA frio, pero sano, y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 46 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro) servida por dos beneficiados iguales, con la cura de almas. El TÉRM. confina N. Butera; E. Torreme; S. Prado, y O. Salazar. El TERRENO es fuerte y arcilloso, su monte está poblado de encinas y robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 58,000 rs. IMP.: 1,431.

VILLANUEVA LA MALSENTADA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Gamones y Torregamones. Se dice hubo un pueblo con este nombre porque se conservan vestigios de sus ruinas y una ermita destruida: tiene casa para el montaraz y arbolado de roble y encina.

VILLANUEVA LANIA: l. en la prov. de Santander (17 leg.), part. jud. de Reinosa (5). dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13), ayunt. de Valderredible. SIT. en un llano junto al r. Ebro; su CLIMA es templado, y sujeto á fiebres catarrales y tercianas. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras durante 6 meses, frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 1 cura que provee el diocesano en patrimoniales; 1 ermita (la Virgen del monte); y buenas aguas potables. Confina con términos de Rasgada, Cubillo, Berzosilla y Susilla. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Mardeancho* ó *Mardancho*. Hay matas bajas de roble, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Burgos, Villarcayo, Villadiego, Aguilar de Campó y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND. 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLANUEVA LA SECA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Esteban del Molar.

VILLANUEVA LA SECA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete (V.).

VILLANUEVA MESIA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Loja (2). SIT. en la márg. der. muy proxima al r. *Genil*, que le baña por el S. y se pasa en este punto por una barca, por lo que vulgarmente se nombra la v. Villanueva de la Barca: su CLIMA es templado; reina por lo general el viento O. y algunas veces el S., y se padecen por lo comun tercianas. Tiene 125 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Sebastian) de la que es anejo el l. de Moraleta de Zafayona, que en lo civil corresponde al part. jud. de Alhama; y un pósito cuyos fondos consisten en 1,350 fan. de trigo y unas 400 de cebada. Confina el TÉRM. por N. con el de Montefrío; E. el de Altocon; S. el *Genil*, y O. con Huerto-Tajar y Loja; y comprende las cortijadas del Arco, Peñuelas y Valcazar. El TERRENO es de buena calidad con algun monte de encinas y bajo, siendo su vega bastante productiva. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja. Ademas del *Genil* cuyas avenidas de 1838 han hecho imposible el riego de sus aguas en esta jurisd., la baña y riega algunas tierras el arroyo de *Talanco* que se seca en el verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, habas, habichuelas, garbanzos, yeros, guijas y otras semillas, muy poco vino y aceite; algun ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos, pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola. POBL.: 112 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 1,366,300 rs. IMP.: 55,804. CONTR.: 8,642 rs.

VILLANUEVA SOPORTILLA: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Bozoo y Portilla en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/4). SIT. al pie de la sierra de Besantes, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, y se padecen constipados y pulmonias. Tiene 25 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 790 rs. vn., y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. el r. Ebro; E. Sta. Gadea; S. Portilla, y O. el mismo. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el mencionado r., sobre el cual no hay puente alguno, pero del pie del monte Besantes que baña, sale una lastra de piedra viva que atraviesa totalmente el r., formando una

ruidosa cascada de dos varas de altura; en verano se pasa por ella cual si fuera un vado; la parte montuosa está poblada de robles, encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, cáñamo y vino chacoli; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 27 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 515,700 rs. IMP.: 50,973. CONTR.: 3,378 rs. 2 maravedís.

VILLANUEVA TOVERA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), ayunt. y condado de Treviño (1 1/2), dióc. de Calahorra (16). SIT. en un barranco con buena ventilación y CLIMA frío pero sano, y sujeto á constipados. Tiene 16 CASAS; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos; una igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un beneficiado con la cura de almas, y un sacristán, y junto á ella un cementerio en buen estado. El TÉRM. confina N. Carricedo; E. Tarabero; S. Berganzo, y O. Sta. Maria; en él se encuentra una ermita derruida (San Julian). El TERRENO aunque escabroso es de buena calidad, y disfruta de regadio para las huertas, por las aguas de un arroyo que baja de la parte montuosa, la cual abunda de encinas, robles y pinos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Treviño. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; caza menor y pesca de anguilas. POBL.: 44 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 5,300 rs. IMP.: 777.

VILLANUEVA VALDEARROYO: ald. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campo de Yuso. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío y nevoso, y afecto á reumas y fiebres catarrales. Tiene 18 CASAS; igl. parroquial (Sta. Maria) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas. Confina con TÉRM. de Bustamante, Quintanilla, Renedo, barrio de las Rozas y Riconchos. El TERRENO es de buena y mediana calidad y de secano; por él corren las aguas del r. Vilga. Hay dos montes de roble y prados naturales. Los CAMINOS son locales, recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: patatas, habas, yeros, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANUÑO: v. con ayunt. al que está incorporado Arenillas de Nuño Perez, en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon. (17). SIT. en ladera y á corta dist. del r. *Valdavia*: su CLIMA es poco frío, reinan los vientos de N. y E. y es propenso á pulmonías. Consta de 50 CASAS de pobre construcción y casa de ayunt. que sirve de cárcel; hay escuela de primeras letras dotada con tres cargas de trigo y la retribución que dan los padres de los 20 jóvenes de ambos sexos que á ella concurren; la igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision ordinaria; para surtido del vecindario; hay una fuente de excelentes aguas. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin del Monte; E. Barcena de Campos; S. Sta. Cruz del Monte, y O. Ibero seco; en su jurisd. se hallan los desp. de Villar de arriba y de abajo: su TERRENO es de mediana calidad; parte de él de regadio por cruzarle el r. *Valdavia*, sobre el cual hay dos puentes de madera: al N. del pueblo se encuentra un monte poblado de roble en buen estado: los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Carrión de los Condes tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, garbanzos, titos, lentejas, lino y poco vino: se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; pesca de truchas, barbos, bermejas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro de linaza y un batán. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos agrícolas y de algun lienzo que se elabora en el pueblo. POBL.: 22 vec., 144 alm., según datos oficiales, y por datos de la redacción aparece ser de 40 de los primeros, y 460 de las segundas. CAP. PROD.: 14,366 rs. IMP.: 4,166 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLANO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búr-

gos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. de la junta de S. Martin (1/2). SIT. en una pequeña elevación; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frío pero sano, y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 22 CASAS; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos; una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Llorenzo; E. Zaballa; S. Fresno y Mambliga, y O. Barriga. El TERRENO es de infima calidad; su monte está poblado de pinos y robles. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 45,400 rs. IMP.: 1,303.

VILLANO (CERCA DE): barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. jurisd. de Orduña.

VILLOBISPO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpizo. SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Tuerto*; su CLIMA es algo frío pero sano. Tiene 35 CASAS, y buenas aguas potables: sus hab. son feligreses de dicho Otero, con quien confina, como tambien con la Carrera. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, algun trigo, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 143 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLOBISPO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Villaguitambre. SIT. en terreno llano y márg. der. del r. *Esla*: su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas y fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ascenso y libre colacion, y una fuente de buenas aguas á corta dist. de la pobl. Confina con Villarrodrigo, Villavente, Leon y Navatejera. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte, y casi todo de regadio, por las aguas del *Torio*: bay bastante arbolado en las posesiones y algunas alamedas particulares. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza y pesca. IND.: 3 molinos harineros y un batán. POBL.: 48 vec., 430 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLOBISPO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), abadía de Villafraña, aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Bercianos de Vidriales. SIT. en un llano; su CLIMA es templado, pero espuesto á tercianas. Tiene 21 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafraña del Vierzo, y buenas aguas potables. Confina con Alcobilla, Bercianos de Vidriales, Pozuelo y Tardemazar. El TERRENO es llano, de buena calidad y de secano en su mayor parte; solo se riegan algunos prados y huertas con las aguas del arroyo *Pielago* ó *Pielgo*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de liebres. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 25,725 rs. IMP.: 3,044. CONTR.: 4,455 rs. 34 mrs.

VILLODRID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Villadrid (V.). POBL.: 52 vec., 249 almas.

VILLODRID (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Rivadeo (5) y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. á la der. del r. *Eo* y sobre su orilla; CLIMA bastante sano. Consta de una sola ald. de 64 CASAS, y los arrabales de Castelo y Salmean, que reunen 9; hay fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago) tiene curato propio, y el patronato lo ejercen los vec.; el cementerio aunque en el atrio de la igl., disfruta de ventilación; hay una capilla (San Francisco) en la casa de un vec. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Conforto; E. Villaboa, cuyo térm. se estiende por el S., y O. San Vicente de Villameá, interpuesto el *Eo*, al cual se une el *Turia*, que llevando su curso de E. á O. por la parte del N. sirve de lim. con la felig. de Conforto. El TERRENO que se cultiva es de segunda y tercera suerte, hay poco monte y algun arbolado de robles, castaños y frutales. Los CAMINOS carreteros y de herradura, asi como el que da comunicacion á Galicia con Asturias atravesando por esta felig., son buenos. El CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, maíz, algun trigo de monte y muchas patatas, castañas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres, y se pescan truchas, salmones y

anguilas. **IND.**: la agrícola, 3 molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. **POBL.**: 73 vec., 278 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

VILLADRID: ayunt. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18) y part. jud. de Rivadeo (5). **SIT.** sobre las márg. del *Eo*; **CLIMA** benigno pero húmedo y propenso á pulmonías, fiebres, costados, garrotillos y algunas tisis. Se compone de las felig. de Conforto, Sta. Maria; Judan, Sta. Maria Magdalena; Vilaboa, San Julian; Villadriid, Santiago (cap.), y Villarmide, San Salvador, que tienen 45 pueblos, y en ellos 836 **CASAS** pobres y de mal aspecto; no la hay propia para el ayunt. ni escuela dotada. El **TÉR.M.** confina por N. y E. con la prov. de Oviedo; al S. part. jud. de Fonsagrada, y O. la sierra de Meira y ayunt. de Villameá: corre por el centro el mencionado *Eo*, que en su curso se enriquece con los muchos arroyos que recibe por ambas márg., y con el *Turia*, que se le agrega entre Conforto y Villadriid. El **TERRENO** es montuoso y ribereño, no escasea el arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los **CAMINOS** transversales y vecinales, así como el que pasando por Villadriid, facilita la comunicación con Asturias, se hallan en buen estado. El **CORREO** se recibe de Mondoñedo y Fonsagrada. Las **PROD.** mas comunes son centeno, maiz, patatas, legumbre, trigo, lino, hortalizas y frutas, con especialidad castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y la pesca que proporciona el *Eo*. **IND.**: la agrícola; telares caseros, molinos harineros y algunos herreros, carpinteros, sastres, zapateros, cerajeros y de otros oficios de primera necesidad. **POBL.**: 689 vec., 3,443 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 283,635 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vec.

VILLAOFIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, lindante con el monte de la Cervilla, Villanazar, r. *Tera* y Vecilla: su terreno **PROD.** trigo, cebada, centeno y lino.

VILLALOLIVA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (18). **SIT.** en el valle de Respenda, con **CLIMA** frio, combatido por los vientos N. y O. y propenso á calenturas catarrales y dolores de costado. Consta de 22 **CASAS** de pobre construccion; escuela por temporada, y una igl. parr. servida por un cura de entrada y de provision patrimonial. El **TÉR.M.** confina por N. con el de las Heras; E. Avilañante; S. Fontecha, y O. Cornon. Su **TERRENO** disfruta de monte y llano y es medianamente productivo: los **CAMINOS** son locales y en mediano estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y lino; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **COMERCIO**: el sobrante de esta y la importacion de les art. de que se carece. **POBL.**: 42 vec., 62alm. **CAP. PROD.**: 34,016 rs. **IMP.**: 4,152. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** lo paga en union con su ayunt.

VILLAORCAS: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Mochales.

VILLARIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de *Taladriid* (V.). **POBL.**: 9 vec., 46 almas.

VILLARIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Piñera* (V.).

VILLARILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Agueras* (V.).

VILLARMES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Miguel de *Ontoria* (V.).

VILLARONATE: v. con ayunt. (*) á que se hallan agregados Villafer, Castrillino, los Montes, Casas de Belvis y Rubiales, en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en terreno algo llano; su **CLIMA** es templado y propenso á tercianas. Tiene 143 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (Santa Maria Magdalena), servida por un cura; y buenas aguas po-

tables. Confina con Castrofuerte, Algadefe, Villamandas, Villafer y Carbajales: en su **TÉR.M.** se encuentra el desp. y cas. de Castrillino. El **TERRENO** es de buena y mala calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. Ademas de los **CAMINOS** locales, cuenta los de Villamañan, la Bañeza, Valderas y Valencia de Don Juan: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Toral. **PROD.**: granos, vino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 262 vec., 4,179 alm. **CAP. PROD.**: 3 714,388 rs. **IMP.**: 490,515. **CONTR.**: 36,482 rs., 20 mrs.

VILLARUZ (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (4), y ayunt. de Villamea (4). **SIT.** en una cañada entre el r. *Eo* y el monte Chao; de **CLIMA** ventilado y saludable aunque algo frio: tiene 52 **CASAS** de mediana construccion, la que fue cárcel y audiencia y la igl. parr. (San Martin), es curato de entrada y patronato de partícipes legos y eclesiástico; hay un cementerio construido últimamente en una colina; una ermita (del Carmen), cuyo servicio costean los particulares y algunas fuentes de agua buena para el consumo del vecindario. **TÉR.M.**, confina por N. con el valle de Lorenzana; E. con el r. *Eo*; S. con Villamea, y O. con Recesende y Mojoyra: el **TERRENO** es de buena calidad y está fertilizado por el arroyo Villaruz (sobre el cual hay un puente de madera), que desagua en el *Eo*: los montes Chao grande, Pandela, Navallo y Penagradada, forman una cord. desde el S. á N. y NE., y hay 2 bosques poblados de robles y otros árboles: los **CAMINOS** son vecinales y medianos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, patatas y de toda clase de legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices, jabalies, ciervos, corzos, lobos y zorras, y se pescan salmones, lampreas, truchas y anguilas en el r. *Eo* y Villaruz. **IND.**: la agrícola, algunas herrerías, telares y molinos harineros, y el **COMERCIO** consiste en la venta de los sobrantes en las ferias de los pueblos inmediatos. **POBL.**: 53 vec., 223 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLA-OSCURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Villa-oscuro* (V.). **POBL.**: 9 vec., 43 almas.

VILLAOSCURA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (4), y ayunt. de Sober (4/2). **SIT.** á la orilla del *Cabe*, **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Baz, Iglesia, Moreda y Pena de Miro, que reunen 76 **CASAS**, 3 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Pedro de Canabal, con cuyo **TÉR.M.** confina por el N.; al E. Rosende; al S. Espasante, interpuesto el *Cabe*, y por O. Millan: el **TERRENO** es de buena calidad, y le baña un arroyo, no haciéndolo el *Cabe* por lo bajo que corre. Los **CAMINOS** son vecinales y medianos: el **CORREO** se recibe en Monforte. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, trigo, cebada, vino, castañas y buenas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay perdices, liebres y codornices; se pescan truchas, angulas y peces. **IND.**: la agrícola y 5 molinos harineros: se esportan jamones y vino para Lugo y sus inmediaciones. **POBL.**: 76 vec., 369 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLASCURÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

VILLAOSSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santa Eulalia de *Villaosende* (V.). **POBL.**: 10 vec., 98 almas.

VILLAOSSENDE (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (4). **SIT.** en un llano y á la izq. del r. *Eo*, **CLIMA** benigno; comprende los l. de Lourido, Pedreira, Porto, Santalla ó Villaosende y Rio de Veiga, que reunen 56 **CASAS** bastante cómodas y bien distribuidas; hay escuela costeada por los padres de los concurrentes; se encuentran buenas fuentes y pozos de agua potable. La igl. parr. (Sta. Eulalia), tiene curato propio y el patronato lo ejerce la casa de Lamas de Quinta longa, en la cual hay una capilla, Purísima Con-

(*) Guiados por la estadística municipal de 8 de abril de 1844, pusimos á esta v. como cab. de ayunt. con el agregado de Castrofuerte, cuyo pueblo aparece con él en igual documento oficial formado en 15 de julio del mismo año, si bien la matricula catastral de 1842 le considera como unido al primero.

cepcion. El cementerio se halla en una altura con buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. con los de Obe y Cubelas; E. la prov. de Oviedo, interpuesto el r. *Eo*; S. Cogela, y O. Cedofeita. Por la parte del S. está la barca de Porto, propiedad de los marineros de Rivadeo: hasta este punto llegan las barcas de aquella v. y pueden continuar hasta Santiago de Abres. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, avena, nabos, patatas, legumbres, lino y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y otros oficios. COMERCIO: el de sus frutos y ganados que presentan en los mercados de Rivadeo. POBL.: 66 vec., 386 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLOUJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLAOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 41 vec., 48 almas.

VILLAPADIerna: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cubillos de Rueda: SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 34 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por un cura y una fuente de buenas aguas. Confina con Vidanes, Valle de las Casas, Palacio y quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Gradefes. PROD.: centeno, trigo, lino y pastos; cria ganados y pesca de truchas y barbos. IND.: espadar lino, un molino harinero y otro de linaza. COMERCIO: estraccion del lino para Asturias. POBL.: 52 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLA PALACIOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (45 leg.), part. jud. de Alcaráz (3), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (32): SIT. en una pequeña meseta, en medio de un valle, con CLIMA sano: tiene 440 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, dotada con 4,200 rs.; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristan; 3 fuertes torreones, restos de un ant. cast.: confina el TÉRM. con los de Vianos, Salobre, Alcaráz y Bienservida; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, una ermita (San Cristobal) y los cas. de Castaños, Cardos y de la Mesta: el TERRENO bañado por el r. *Guadarmena* y por un arroyo que brota dentro del mismo, es fértil y de excelente calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble, pinos, aceres, jara, lentisco y otros arbustos. CAMINOS: los locales y los que conducen a Valencia y Andalucia. CORREO, se recibe y despacha en Infantes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, maíz, frutas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda: abunda la caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, jabalíes y corzos; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, la cria de ganados, 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 206 vec., 902 alm. CAP. PROD. 2.876,888 rs. IMP.: 436,444.

VILLAPALMITO: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

VILLAPANILLO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (1/2): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, y propenso a constipados. Tiene 28 CASAS, una igl. parr. (Stos. Quirico y Julita) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villaran; E. Arroyuelo; S. Nofuentes, y O. Villadeveo. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 43 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 448,500 rs. IMP.: 43,707.

VILLA-PARDILLO: dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á una leg. al E. de Baeza.

VILLAPARDILLO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

VILLAPECENIL: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.),

part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47), ayunt. de Villamol: SIT. en una pequeña colina; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Codornillos, Villalman, Sahagun, y Trianos. El TERRENO es de buena calidad. Pasa por la pobl. la carretera de Madrid á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: granos, legumbres, algun vino, y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. POBL.: 41 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAPEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Llobre* (V.).

VILLA PEDRE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta á las felig. de Villa Pedre San Miguel y Villa Pedre San Pedro Felix, cuyo juez ordinario lo nombraban D. Andrés Cedron y otros partícipes.

VILLAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria, y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 46 vec., 84 almas.

VILLAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILLAPEDRE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Navia (1). SIT. á la der. de la ria de Navia, en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en los l. de Cahrafigal, el Cueto, Tox, Villainclan, y Villar, y en los cas. de Barbeitin, Barzana, la Peña, Pedrosa, Villapedre y Villar. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de patronato real. Confina N. y E. Sta. Marina de Puerto de Vega; S. San Bartolomé de Otur y Polavieja, y O. San Salvador de Piñera. El TERRENO es llano; le bañan dos arroyos insignificantes, y otro mas considerable llamado *Barayo* que cruza por el S. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y nabos; hay ganado vacuno y lanar y alguna pesca. POBL.: 470 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAPEDRE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): SIT. en terreno montuoso; CLIMA frio: comprende los l. de Acibeiro, Bustofrion, Carballeda, Carballera, Castro, Corbelle, Cornas, Fraga, Fraguas, Gandulle, Lombo do cerdo, Lombo do Rio, Pazo, Porto de Bois, Re-bordelo, Requeijo, Sarela, Vigo y otros, reuniendo hasta unas 60 CASAS, muchas y buenas fuentes de agua potable y una igl. parr. (San Mamed) con curato de entrada y cuyo patronato ejerce el cabildo ecl. de Mondoñedo. El TÉRM. confina por N. con la Sierra de la Carba; E. San Simon de la Cuesta; S. Lanzós y O. Lousada, el TERRENO participa de algunos llanos de mediana calidad, y lo bañan varios arr., que llevando su curso de N. á S. se reunen y forman el r. de la Magdalena. Los CAMINOS son veredas estrechas y malas y el CORREO se recibe en Villalba. PROD. centeno, patatas, algun trigo, avena y pasto; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar, hay caza y poca pesca. IND. la agrícola, algunas ferreterías, oficios de primera necesidad y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 308 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAPEDRE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4). SIT. á la izq. del r. de este nombre, CLIMA humedo; comprende los l. de Calleiros, Casas de Vila, Pacios, San Mateo y Villapedre, que reunen 44 CASAS, algunos manantiales y pozos de agua potable, mucho arbolado y una igl. parr. (San Miguel) anejo de San Miguel de Goyan, con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. limita con Villafiz; E. el r. Sarria y S. San Pedro Felix de Villapedre: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, estrechos y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, nabos, patatas, castañas, algun trigo, maíz, lino, legumbres, frutas y pasto: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares caseros, molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. POBL.: 44 vec., 226 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAPEDRE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (3/4)

SIT. á la izq. del r. de Sarria: CLIMA húmedo: comprende los l. de Guillade, Ferreiros, San Fiz, Tremeado y Zanfóga, que tienen 34 CASAS y una igl. parr. (San Pedro Felix) anejo de Sta. Maria de Vilar, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N. San Miguel de Villapedre; O. Goyan y S. Frades: la calidad del TERRENO, sus PROD. é IND. son iguales á su matriz (V.). POBL.: 31 vec., 459 almas.

VILLAPENA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (4), y ayunt. de Trabada (1): SIT. en un valle á la izq. del r. Eo y á la falda del monte Timon, de CLIMA bien ventilado y saludable; consta de los l. Borgo, Treita y Villapena, que reúnen 60 CASAS de construcción mediana, y una escuela de primeras letras, sin dotación fija. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Juan de Vilaforman, y en su atrio se encuentra el cementerio: hay dos capillas, la Concepción y San Juan Bautista; y fuentes de buenas aguas que surten al vecindario: TÉRM. confina por N. con Trabada; E. Vilaforman; S. Santiso y O. con Oruz: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan tres arroyuelos que nacen en distintos puntos del térm. y se reúnen despues para aumentar el r. Eo, en el cual desaguan en el sitio llamado Naraido: hay algunos bosques de propiedad particular, que producen robles, castaños, álamos, abedules y olivos; y una dehesa nacional con robles: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, nabos, patatas y algunas habichuelas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorras, y se pescan truchas: IND. la agricultura: POBL.: 60 vec., 308 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAPENDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miéres y felig. de San Martin de Turon (V.).

VILLAPENE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Andres de Chamoso (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

VILLAPENE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Cospecto (1/4). SIT. á la der. del r. Mao, CLIMA frío: comprende los l. de Algar, Bal, Barcia, Curral, Cruz, Felin Monte, y Outeiro, que reúnen 30 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada, y el patronato lo ejerce la casa de Begonte de Mondoñedo: el TÉRM. confina por N. con el de Sistallo; E. Santa Maria de Cospeito, interpuesto el r. Bao; S. Pino y O. Seijas. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Puente-quintela. PROD. centeno, patatas, algun trigo, maíz, lino, nabos, legumbres y pastos. Cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres y perdices, y se pescan anguillas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros y recría de ganado que se beneficia en la feria de la Virgen del Monte. POBL.: 31 vec., 469 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAPQUEÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Monterramo (V.): POBL.: 6 vec., y 28 almas.

VILLAPEREZ (SAN VICENTE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 leg.) SIT. al N. de la sierra de Naranco, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 450 CASAS en el l. de su nombre y en los de Folgueras, Ladines, Laviada, Pedrera, Poyana, Nora, Quintana y Villanueva. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de 2.º ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Cayes y Ables; E. Lugones; S. Naranco, y O. Brañes. Cruza por el N. el r. Nora, que despues de recibir 3 arroyos va á desaguar en el Nalon. El TERRENO es fértil, y sus montes abundan de robles, algunos avellanos, castaños y nogales. PROD.: escanda, trigo, maíz, castañas, avellanas, lino, miel, habas y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 450 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAPERRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourro y felig. de Sta. Maria de Loco (V.): POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILLAPID: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crécete y felig. de San Juan de Albos (V.).

VILLAPIME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Nimbra (V.).

VILLAPIÑOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de Santiago de Cerejido (V.): POBL.: 7 vec., 31 almas.

VILLAPODAMBRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. SIT. en la cord. que sigue hácia Canales; su CLIMA es frío. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina con Camposalinas, Adrados, Formigones y Santibañez. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 22 vec., 86 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLAPOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores de Villanueva de Lorenzana (V.).

VILLAPOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Tirso de Portocelo (V.): POBL.: 39 vec., 135 almas.

VILLAPRESENTE: l. en prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Reocin. SIT. su mayor parte en un cerro á corta dist. del r. Saja y el resto en su márg.; su CLIMA es templado y propenso á catarros y tercianas. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 ducados á que asisten 50 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de Puente San Miguel, y la Veguilla, servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Guarda y Sto. Cristo de las Penas), y 2 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santillana, Puente San Miguel y San Pedro Agüera. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Saja. Hay un monte poblado de Robles: un CAMINO que dirige á Asturias y otros transversales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maíz, toda clase de legumbres, hortaliza y frutas de hueso y pepita, siendo notables las peras llamadas de manteca, de las cuales hay tres cosechas al año; cria ganados, con especialidad vacuno; caza de liebres, codornices y sordas, y pesca de salmones, truchas y anguillas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se importa vino, aguardiente y art. de vestir, y se estraen frutas y demas efectos sobrantes. POBL.: 34 vec., 470 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

VILLAPRIMERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Puebla de Tribes (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILLAPROI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de Bedro (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILLAPROUPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de Villaproupe (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILLAPROUPE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (3/4). SIT. sobre la izq. del r. Ulla: CLIMA templado y sano. Consta de los l. de Corgo, Alvidron, Mancegar, Pedrouzos, San Martin, Rivadulla y Villaproupe que reúnen 39 CASAS; una escuela privada y sin dotación, y una igl. parr. (San Martin) matriz de Santiago de Dorra, San Miguel de Cervela y San Miguel de Senande, el curato es de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el r. Ulla; E. felig. de Vidouredo; S. Dorra, y O. Cervela: el TERRENO participa de monte y llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, castaños, lino, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, telares caseros, molinos harineros y recría de ganado que benefician en las ferias inmediatas. POBL.: 40 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAPROVEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. en terreno elevado pero llano, desde donde se ofrece una hermosa vista, y bañada por el N. por el r. Boedo, que alimenta con sus aguas algunos huertos; el CLIMA es benigno, ventilado por los vientos N. y O. y se padecen algunas pulmonias y tercianas. Consta de 400

casas de mediana construcción y propósito para labradores, cárcel y casa de ayunt. todo en un edificio bastante regular; la escuela de primeras letras concurrida por 50 niños de ambos sexos, no tiene otra dotación que la pequeña retribución que dan los padres de los alumnos, que no escude de 12 á 14 fan. de trigo; para beber hay una fuente de buena agua, utilizando en los demás usos las del mencionado r.; la igl. parr. (San Sebastian) es de segundo ascenso y de provisión en patrimoniales; las ermitas de Sta. Maria y Sta. Lucia se hallan arruinadas. El TÉRM. confina por N. con Cambrero; E. San Cristobal de Boedo; S. Espinosa de Villagonzalo; y O. Villorquite y Villameriel; en su jurisd. se encuentra el desp. de San Martin de Vayala: el TERRENO es muy bueno en general, y tambien participa del riego una pequeña porción; le baña el referido r. el que se incorpora al *Pisuerga*: al N. del l. se hallan algunos puntos poblados de mata baja, de roble y otros arbustos, y en las márgenes del r. algunos chopos: los CAMINOS son locales y el ant. que de Palencia dirige á Santander, se halla en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, yeros, legumbres, lino, patatas y vino; la mayor cosecha es de cereales; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de cangrejos y algunos peces. IND.: la agricola, algunos telares de lino, en cuyo hilado se ocupan las mujeres. COMERCIO: la esportacion de los productos sobrantes. POBL.: 69 vec., 359 alm. CAP. PROD.: 73,930 rs. IMP.: 4,375. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. pagados de los fondos del comun.

VILLAPROVIANO: l. agregado al ayunt. de Quintanilla de Ocaña, en la prov. de Palencia (10 leg.) part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (14). SIT. en terreno despejado en la loma de Saldaña: su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á intermitentes y pulmonías. Consta de 30 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 20 niños de ambos sexos y dotada con 10 fan. de trigo; para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas; la igl. parr. (San Martin Obispo) es de entrada y de provisión patrimonial; la ermita de San Juan de Otero se halla ya demolida y pertenece á Quintanilla. El TÉRM. confina por N. con Quintanilla de Onsoña; E. Gozon y Portillejo; S. La Serna: el TERRENO es de buena calidad en su mayor parte, y le cruza un pequeño arroyo; no se conoce otro plantio que algunas viñas y unos cuantos árboles de chopo, cerca de la referida fuente: los CAMINOS son locales y en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña una ó dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, toda clase de legumbres y algun vino, se cria ganado lanar y asnal y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus prod., é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 28 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 49,500 rs. IMP.: 2,330. El PRESUPUESTO MUNICIPAL desciende á 1,500 rs. y se paga por reparto vecinal.

VILLAPUM: l. agregado al ayunt. de San Tervás de la Vega, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) y dióc. de Leon (12). SIT. en un punto alto y al O. de la vega de Saldaña: su CLIMA frio, bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 30 CASAS de pobre construcción; escuela de niños concurrida por 30 de ambos sexos; buenas aguas; igl. parr. (San Pelayo) de entrada y provisión ordinaria en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Vellota del Páramo; E. Sta. Olaja de la Vega; S. San Tervás de id., y O. San Andres de la Regla; en su jurisd. se halla el desp. de Villarrilda: su TERRENO es de mediana calidad y casi todo de seco: tiene al N. un monte poblado de roble y una alameda al S.: los CAMINOS locales y medianos: la CORRESPONDENCIA la recibe de la cabeza del partido. PROD.: poco trigo, centeno, avena y titos; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 33,100 rs. IMP.: 2,050.

VILLAPUM: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, térm. de Villamunio (V.).

VILLAPUN: cot. red., ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el señ. lo ejercia el hospital de San Miguel de la c. de Santiago, el cual nombraba el juez ordinario.

VILLAPUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Comba de Villapun (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VILLAPUN (STA. COMBA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2). SIT. en las montañas que separan á Galicia de Ancares; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Cobas, Ferreirabedes, Pontorron, Riombal, Sta. Marina, Teijeira, Vilar, Villadeite, Villapun y Villarquite, que reunen 60 CASAS con solo un escaso pozo de agua potable. La igl. parr. (Sta. Comba) es matriz de San Juan de Villaspasantes, y el curato de entrada y patronato lego; hay 2 ermitas, la de San Justo en Villarquite, y la de Ntra. Sra. de la Porteria en Ferreirabedes. El TÉRM. confina por N. con la Fuente-Juana; E. Villasunte; S. Rio monte, y O. San Pedro. El TERRENO es de mediana calidad: el CAMINO de Villafranca á Navia de Suarna pasa por este térm., pero es malo: el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay perdices, jabalies y corzos; se pescan truchas. IND.: la agricola y 8 molinos harineros. POBL.: 62 vec., 398 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAQUEJIDA: v. con ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en la Vega de Toral, junto al r. *Es-la*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 160 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras é igl. parr. (Sta. Maria) célebre por venerarse en ella la imagen del SSmo. Cristo de Villaquejida, de mucha devoción en toda la tierra de Leon y Astorga, de donde concurren gentes todo el año especialmente el 14 de setiembre, en que se celebra su festividad, en cuyo dia hay fuegos artificiales y otros regocijos, por 3 dias consecutivos; para su servicio hay un cura de primer ascenso y patronato laical; la ayuda de parr. (Sta. Colomba) es un edificio del tiempo de los moros, conservándose su pavimento hecho de una argamasa ó piedrecitas muy pequeñas, y en él pintadas varias sierpes y otros animales con sus ietremos góticos. Confina con Algañefe, Cimanos de la Vega y Villafer. El TERRENO es llano y de buena calidad. Pasan por la pobl. formando crucero los CAMINOS reales de la Coruña á Valladolid y Burgos, y el de Benavente á Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. Cimanos, con quien se halla unida segun la matricula catastral de 1842.)

VILLAQUINDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Martin de Suarna (V.). POBL.: 14 vecinos, 63 almas.

VILLAQUILAMBRE: v. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (una leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Canaleja, Castrillino, Navatejera, Villahisopo, Villamoros, Villarrodrigo, Robledo y Villanueva del Arbol. SIT. junto á la carretera de Leon, en la cima de una cuesta la mayor parte, y el resto en la falda que forma hacia la parte del O.; su CLIMA es frio y propenso á pulmonías y tercianas. Tiene 80 CASAS; la que sirve para las reuniones del ayunt.; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso y presentar del marqués de San Vicente; una ermita (la Magdalena) y buenas aguas potables. Confina con Villasanta, Villarrodrigo, Robledo, Villanueva, Navatejera y Carbajal. El TERRENO es de buena y mala calidad; participa de monte y llano; este es de regadio y aquel de seco. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: de todo el ayunt. 267 vec., 4,201 alm. CAP. PROD.: 2,520,694 rs. IMP.: 126,733. CONTR.: 28,743 rs. 20 mrs.

VILLAQUINTE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Fernando Miranda y otros partícipes.

VILLAQUINTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de Villaquinte (V.). POBL.: 14 vec., 55 almas.

VILLAQUINTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de

Carballedo (4). SIT. en la falda del monte Touran á las riberas del *Miño*; de CLIMA frío, y aunque saludable se padecen con alguna frecuencia dolores de costado y fiebres: consta de algunos l. en forma de barrios, que reúnen sobre 45 CASAS de mediana construcción. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y el curato de entrada y potronato real y ecl.; el cementerio se encuentra en el atrio, y el vecindario cuenta con manantiales de agua potable distribuidos en su TÉRM.; este confina por N. y E. con San Juan de Coba y San Estéban de Chouzan; S. con r. *Bubal*, y O. con Sta. Marina de Viascos y San Mamed de Losada. El TERRENO es de buena calidad y está bañado por el r. *Bubal*, que nace en los montes de Lamas de Aguada y le cruza de O. á E.; los montes de Touran y Ermida están poblados de tejos y carpazas; los sotos lo están igualmente de castaños, y algunos prados de pequeña estension producen yerba de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, habichuelas y algunas frutas, y cria ganado vacuno, de cerda y al de lanar y caballar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 322 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAQUINTE (SAN VERÍSIMO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3): SIT. sobre la orilla der. del r. *Ser*; CLIMA sano. Comprende los l. de Chá de Villarin, Penedo, Olmos, Villaquinte, Villarin y Villarnovo, que reúnen 41 CASAS; algunos manantiales de agua potable; frondoso arbolado de robles y castaños, y una escuela indotada. La igl. parr. (San Verísimo) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el camino de la Puebla de Navia al puerto de Ancares; E. felig. de Pando; S. Dominis, y O. Villaber. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe del Cerezo. PROD.: centeno, castañas, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay osos, jabalies, ciervos, corzos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 50 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2): SIT. en un pequeño valle, en medio de 2 colinas, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, y espuesto á constipados y pulmonías. Tiene 60 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 4,000 rs. vn.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Castrillo de Murcia; E. Hontanabes; S. Los Valvases, y O. Castrojeriz, con cuyo pueblo es comun; en él se encuentran 2 ex-conv., uno que perteneció á los religiosos de la órden de San Antonio, y otro al real monasterio de las Huelgas de Burgos. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza un arroyuelo, con cuyas aguas se riega mucha parte del valle. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pampliega. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, lino, vino y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 32 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 669,400 rs. IMP.: 62,001. CONTR.: 2,883 rs. 22 maravedis

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 1/4 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, aunque sujeto á constipados y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco, y la ermita de Ntra. Sra. del Poyo. El TÉRM. confina N. Villaldemiro; E. Villanueva de las Carretas; S. Villazopeque, y O. los Valvases; en él se encuentra el despoblado de Villajeriego. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un arroyo; su monte está poblado de arbustos y mata baja. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado caballar, lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 34 vec., 426 almas. CAP. PROD.: 488,400 rs. IMP.: 45,367. CONTR.: 2,953 rs. 40 mrs.

VILLAQUITULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Car-

balledo y felig. de San Estéban de Castelos (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

VILLAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Graba (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de Brandariz (V.). POBL.: 23 vec., 445 almas.

VILLAR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cerdeda, Esperante, Piedrafita, Piñeira Sta. Maria, Piñeira San Salvador, Taboada dos freires, Veiga y Zicillon, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde la Vega y otros participes.

VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Goás (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadroid y felig. de Sta. Maria de Conforto (V.). POBL.: 24 vec., 86 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Moman (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Estéban de Cienfuegos (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de Trelles (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Villagrufe (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Marina de Berdules (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de Semproniana (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 13 vec., 75 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de Serandín (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Estéban de Ciano (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey Aurelio (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de Murias (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Sebares (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Narzana (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de Quiloño (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Felix de Olés (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Mérida (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de Termon (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Miguel de la Plaza (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Estéban de las Dorigas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Andrés de Aguera (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Linares (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

VILLAR: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Martin de la Pereda (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y

felig. de San Miguel de *Trevias* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 30 vec., 152 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Miguel de *Pajares* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujo* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de *Salcedo* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de *Gallegos* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Candamo* (V.).

VILLAR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Esteban de las *Dorigas*. SIT. mas abajo de Vulse en una encañada que arrancando de la sierra de la Sollería junto al santuario de Sta. Tecla, sigue formada por las alturas de esta felig. y la de San Antolin hasta las riberas del Narcea y Vega de Rodriga mas abajo del puente de Cornellana. TERRENO calizo y poco fértil PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 8 vec., 28 hab.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de *Rañeces*. SIT. en la pendiente meridional de la Melendrería sobre el r. *Menéndez* despues de la venta de Panicera, los Llanos, Temia y Pando, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 5 vec., 22 habitantes.

VILLAR: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: es uno de los que componen el l. de los Barrios de *Salas* (V.).

VILLAR: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que forman el l. de *Nistoso* (V.).

VILLAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. en una vega; su CLIMA es bastante sano. Tiene 22 CASAS; igl. anejo de Valle dedicada á San Pedro, y buenas aguas potables. Confinan con la matriz, la Vid y Cñera. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Villar* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Juvia* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de Sta. Maria de *Entines* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Aro* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Juan de *Insua* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de *Mera* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Varelas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILLAR: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real (4 leg.), en la prov. de Huelva (10), part. jud. de Valverde del Camino. Tiene unas 50 CASAS de mala construccion y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de concurso y provision ordinaria. POBL.: 56 vec., 206 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayuntamiento.

VILLAR: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba. SIT. en una cordillera; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en los barrios de Barcena, el Rio, Espinilla, la Colina, la Junquera, Llano, Hoyo, Otero y Siconetos, á distancia uno de otro de un cuarto de leg. el que mas, y separados todos por barrancos mas ó menos profundos. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños en el invierno y 19 en el verano, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (la Sta. Cruz), servida por 4 cura de provision del diocesano; y buenas aguas potables. Confinan con Sangas, Santayana, Labin y la cordillera que separa el valle por la parte S. llamada Canales de Villar. El TERRENO es arcilloso y fuerte, bastante poblado de castaños, perales y manzanos. PROD.: trigo, maíz y pastos; cria ganados y alguna caza. Los moradores salen algunos á la siega á tierra de Soria. POBL.: 34 vec., 144 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLAR: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (19), ayunt. de Marquesado de Argüeso. SIT. junto al r. *Hijar*; su CLIMA es frío y sujeto á pulmonias, reumas y asma. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, frecuentada por 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura; 2 ermitas en los afueras (Ntra. Sra. del Campo y San Miguel), y buenas aguas potables. Confinan con el valle de Cabuérniga, Celada de los Calderones, Mazandredo y la Hoz de Abiada. El TERRENO es de mediana y buena calidad y le fertilizan las aguas del *Hijar*. Ademas de los CAMINOS locales pasa por la pobl. el de Castilla á Cabuérniga: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado de todas clases; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: conduccion de harina á Alar. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt.

VILLAR: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. térm. jurisd. de *Roda* (V.).

VILLAR: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en térm. de Alanje 2 1/2 leg. al S. y desagua en *Buenhabal*.

VILLAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prifigueiro* (V.).

VILLAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de Sta. Maria de *Candedo* (V.). POBL.: 40 vec., 46 alm.

VILLAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Pedro de *Villar* (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz*.

VILLAR: ald. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (2), térm. y jurisd. de Puertollano (4). SIT. entre las sierras que forman el valle de esta última v. Tiene muy pocas CASAS de un piso, y una igl. (San Anton) filial de Puertollano y servida por un teniente. PROD.: cereales, ganados y caza; en los demas extremos con su matriz (V.).

VILLAR: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de Fuente-Palmera.

VILLAR: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santistevan del Puerto.

VILLAR: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VILLAR (EL): barr. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de Pradena del Rincon, en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). SIT. 1/4 de Pradena y le forman 8 CASAS de mala construccion.

VILLAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

VILLAR (EL): ald. que en union con las de Navasalz y Po-yales las 3 dependientes de Enciso, les fue concedido en 1812 separarse y nombrar ayunt., cuya cap. del distrito municipal reside en la segunda, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. en sierra montuosa, con buena ventilacion y CLIMA aunque frío, saludable. Tiene 35 CASAS; aguas excelentes con las que se riegan sobre 6 fan. de tierra; igl. (la Santísima Trinidad) aneja de las matrices de En-

ciso, y la sirve un beneficiado con título de cura; existen 2 ermitas y un cementerio. **PROD.**: trigo, cebada, avena, habas, judías y otras legumbres; se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el delabor preciso para la labranza. **IND.**: 5 telares de lienzos y sayales, cuyas primeras materias para la elaboración se preparan por las mujeres. **FIESTAS**: el domingo anterior al Corpus Cristi, se celebra la de la Santísima Trinidad. **POBL.**: 32 vec., 432 alm. **CAP. PROD.**: 361,500 rs. **IMP.**: 42,652. **CONTR.** de cuota fija 4,525.

VILLAR (EL): desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término de el Villar de Sobrepeña; en el punto que ocupó el pueblo se encuentra hoy un palomar.

VILLAR (EL): término labrantio en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Ocaña; es el nombre moderno de la antigua Olcada, llamada el Villarejo, que por estar muy próxima á Ocaña, cuando esta comenzó á estenderse, se hizo una sola población.

VILLAR (EL): l. en la prov. de Albacete, part. jud., ayunt. y término jurisd. de Chinchilla. **SIT.** en la carretera de Madrid á Valencia. Tiene 450 CASAS; 3 posadas y una igl. parr. (San Antonio) servida por un cura y un sacristán; su fuente se construyó el año de 1846; el heredamiento del pueblo pertenece á los vínculos fundados por Hernán Núñez, Cristóbal de Cotillas, Antonio Barnuevo y Lucas Martínez Amoraga. **POBL.**: 460 vec., 700 alm. **CAP. PROD.**, **IMP.** y **CONTR.**: con Chinchilla.

VILLAR (VENTA DE): cas. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera.

VILLAR (SAN COSME): felig. en la prov. de Orense (7 leguas), part. jud. de Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2). **SIT.** á la falda del monte Lagoa é inmediaciones del r. Navea; el CLIMA es frío y reinan los vientos S., N. y O. Tiene 46 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 42 niños, cada uno de los cuales da al maestro un ferrado de centeno. La igl. parr. (San Cosme) es aneja de la de Sobrado, dist. 3 leg. Confina: N. Espasa; E. Montes; S. Senrera, y O. Candedo. El TERRENO es de mala calidad; sobre el r. Navea hay un puente entre esta felig. y la de Sta. Cruz. Los CAMINOS conducen á Tribes, Viana y Orense, en malísimo estado. **PROD.**: centeno, patatas, nabos y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres, gamos, corzos y cabras monteses, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 16 vec., 80 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAR (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/4 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/4), dióce. de Lugo (10 1/2). **ayunt.** de Chapa. **SIT.** en la márg. izq. del r. Deza; CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en las ald. de Cabo de Vila, Mazarelos, Rosende y la de su nombre. La igl. parr. (San Martín), es aneja de la de Santiago de Taboada, con la cual confina por S., y con la de Ponte al NO. El TERRENO es de buena calidad. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, vino, legumbres, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 51 vec., 225 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióce. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Corcubión (4 3/4), y ayunt. de Zas (1/4). **SIT.** á la izq. del r., que bajando del monte Pedrido á los puentes Tora y Villar, corre al N. á unirse al r. del Puerto; CLIMA templado y bastante sano. Comprende los l. de Arton, Quintans, Saconde y Villar y parte de los de Pazos y Sandrejo. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) aneja de San Andrés de Zas con cuyo término confina por el E.; al N. el r. del Puerto; O. Santa Eulalia de Tines, y S. Loroño. El TERRENO es de mediana calidad y le cruza el camino de Vimianzo á Zas; en este punto recibe el CORREO dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, algún centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 46 vec., 249 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióce. de Santiago (14), part. jud. y ayunt. de Puenteume. **SIT.** en la costa y sobre la v. de Puenteume, de manera que las casas de una y otra pobl. están en contacto; CLIMA templado; comprende los l. de Souto da Vila, Torre, Campolongo, Cermuzo, Barral de Arriba, San Pedro,

Fuente Melendres, Esteiro, Cornide, Fuentenueva, Empeadrado, Barral de Abajo, Goibe de Abajo y Sta. Marina. con 404 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) matriz de San Miguel de Breamo. El término confina por N. con Puenteume; E. Noguerosa y la mar; S. Andrade, y O. Breamo. El TERRENO es muy feraz. El CAMINO que se dirige á Betanzos y la Coruña se halla en buen estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maíz, vino, trigo, patatas, legumbres, castañas, centeno y delicadas frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y una fáb. de curtido, en cuya huerta hay un tejo de bastante altura y se halla casi á la orilla del mar; se sube á su copa por una escalera de caracol hecha con mucho gusto, y en ella se construyó una especie de cofa entre el enramado, donde hay una mesa con bancos al redor, cuyo centro es el tronco del árbol y en la que pueden comer con todo desahogo 12 personas y disfrutar al mismo tiempo de una vista muy pintoresca. **POBL.**: 404 vec., 449 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Pola Labiana (3), ayunt. de Aller. **SIT.** en la falda de las montañas que separan esta prov. de la de Leon á la der. del r. de Aller; CLIMA frío y saludable. Tiene 30 CASAS de mala fáb. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el término con los de Casomera y Llamas. El TERRENO es montuoso y quebrado; le cruza el indicado río que nace en las vertientes setentrionales de la cord. que divide las prov. de Oviedo y Leon. Atraviesa por el término el CAMINO que por el puerto de Piedrafita conduce á Castilla. **PROD.**: escanda, maíz, patatas, avellanas, frutas, leña, maderas y muchos pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, palomas, corzos, cabras monteses, jabalies, ardillas, osos, lobos etc.; y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 32 vec., 424 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióce. de Mondoñedo (9), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2). **SIT.** en la sierra, formando lim. con la prov. de la Coruña; CLIMA frío y sano; comprende los l. de Campo de Vila, Forcas, Modia, Outeiro, Pabateiros, Penaredonda y Salgueiron, que reúnen 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, el curato de entrada y patronato lego. El término confina por N. con el de Mariz; E. Puebla de Parga; S. Negradas, y O. prov. de la Coruña. El TERRENO es de mediana calidad y lo bañan diversos arroyos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en Guitiriz. **PROD.**: centeno, patatas, otros frutos menores y buen pasto; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 27 vec., 446 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióce. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/6) y ayunt. de Serantes (1). **SIT.** sobre una pequeña altura en un llano ameno y frondoso, con buena ventilación, CLIMA benigno y saludable. Tiene 89 CASAS esparcidas en los l. Casal dos Hovos, Casque, Filgueira, Gándara, Joane, Pozoas, Tuínos y Villar; todas son de mala construcción, exceptuándose únicamente las de Filgueira, que por ser el sitio mas ameno están fabricadas para recreo. La igl. parr. (Sta. Marina) es aneja de Sta. Maria de Caranza: en el término de Filgueira hay una ermita (San Juan Bautista) á cuya fiesta (24 de junio) concurren del Ferrol y otros puntos; el cementerio está junto á la igl., con buenas condiciones higiénicas, y el vecindario se surte de buenas aguas en los abundantes manantiales que hay en el término, que confina por N. con San Salvador de Serantes; E. con Santa Cecilia de Francos y San Martín de Jubia; S. con el Ferrol y Sta. Maria de Caranza, y O. con la ria del Ferrol y Graña; el TERRENO es en su mayor parte llano, cultivable y de buena calidad, fertilizándole los manantiales de agua, que nacen dentro de su mismo término, donde hay arbolado y hortaliza en alguna abundancia, que resguardan de los vientos los montes Faro, Graña, Chamorro y Ancos, de donde se proveen de leña: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el

CORREO se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, cebada, patatas, habichuelas, legumbres y fruta; pero todo escasea porque la mitad es de los propietarios de las tierras, que son forasteros; cria ganado vacuno, algo de caballar y lanar y hay alguna caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, una fáb. de curtidos y muchos calafates y rastilladores, que buscan trabajo en los puntos inmediatos por la pobreza del terreno, que no produce para vivir. **POBL.**: 89 vec., 371 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR DE ACERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradesca. **SIT.** en una altura junto al r. *Burbia*; su **CLIMA** es sano. Tiene 58 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Lucia) matriz de Veguellina, servida por un cura de ingreso y presentacion de la abadia, y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Porcarizas. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino, vino, frutillas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.**: telares de lienzo caseros. **POBL.**: 58 vecinos, 224 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento (V.).

VILLAR DE ARNEDO, llamado tambien **VILLAREJO**: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 horas), part. jud. de Arnedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), dióc. de Calahorra (2); **SIT.** en la parte oriental de Sierra la Hez, cerca de la carretera que dirige de Calahorra á Logroño, en terreno llano y con buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 153 **CASAS** habitadas y 25 derruidas, en varias calles llanas y empedradas; casa de ayuntamiento en la cual está la escuela de primeras letras dotada con 42 fan. de trigo la que pagan los 41 niños que la frecuentan. La igl. parr. (la Anunciacion de Maria y Encarnacion del Verbo) dependió lo mismo que su cabildo, de Arnedo, hasta el año 1818 en que se separó, asignándole un cura y 3 beneficiados: en situacion venturada se halla una ermita y el cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. con tierra de Ocon y Ausejo; E. Pradejon; S. Tudelilla y Arnedo, y O. con el mencionado Tudelilla; despues de la esclaustracion de los frailes se desamortizó la magnífica hacienda titulada la Noguera, que fue del conv. de San Prudencio. Existen en la jurisd. buenas aguas potables, pero las de regadio escasean bastante, en razon á que como son de los arroyos de Sierra la Hez pasan por el **tér.m.** de Tudelilla, con cuya pobl. tienen sus concordias para los dias y aguas que les corresponden. El **TERRENO** en su mayor parte llano, en general es de buena calidad; comprendiendo 800 fan. de tierra erial y baldia, 2,700 blanca ó de labor, 220 de olivares y 300 de viñedo. **CAMINOS**: los locales; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Calahorra dos veces á la semana. **PROD.**: toda clase de cereales, vino, aceite, algunas frutas, lino y cáñamo. **IND.**: 2 trujales ó molinos de aceite movidos por bestias, 3 telares de lienzo ordinarios y la agricultura. **COMERCIO**: exportacion de trigo y cebada, y venta de vino y aceite á forasteros; importando legumbres y otros art. de que carecen. **POBL.**: 482 vec., 784 alm. **CAP. PROD.**: 2.249,300 rs. **IMP.**: 88,772. **CONTR.** de cuota fija 9,779. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: sobre 5,000 rs. que se cubren con algunos arbitrios, en muy pequeña cantidad, y lo restante por reparto vecinal.

VILLAR DE BARRIO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28); **SIT.** entre la laguna de Antela al SO. y la sierra de San Mamed al E.; reinan todos los vientos y goza de **CLIMA** sano. Comprende las felig. de Arnuid, Sta. Maria; Bóveda, Sta. Maria; Maus, San Pedro; Padreda, San Miguel; Prado, Sta. Cruz; Rebordechao, Sta. Maria; Ribó, Sta. Maria; Seiró, San Salvador, y Villar de Barrio, San Pedro (cap.). Confina el **TÉR.M.** municipal por N. con el de Baños de Molgas; E. sierra de San Mamed; S. ayunt. de Sarreaus, y O. el de Junquera de Ambia. El **TERRENO** en lo general es montuoso, quebrado y de mediana calidad; le cruzan varios arroyos que desaguan en la indica laguna, y por el NE. corre el r. *Arnoya*, sobre el cual existe un antiquísimo puente de piedra en la parr. de Arnuid. Los **CAMINOS** conducen á los ayunt. limitrofes, su estado es malo. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, lino, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de varias especies y alguna pesca de anguillas y truchas. **IND.**:

la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. **POBL.**: 426 vec., 2,130 alm. **CONTR.**: 23,355 rs.

VILLAR DE BARRIO (SAN FELIX DE): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (3); **SIT.** al NE. de la laguna Antela, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 60 **CASAS** repartidas en varios l.; escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Felix) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Maus; E. Prado; S. Codesedo, y O. Bobeda. El **TERRENO** es de mediana calidad: nace en esta parr. uno de los arroyos que desaguan en la mencionada laguna, y atraviesa por el **tér.m.** un **CAMINO** que desde Orense se dirige á Laza y á otros puntos. El **CORREO** se recibe de Ginzo de Limia. **PROD.**: maíz, centeno, algun trigo, lino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 66 vec., 270 alm. **CONTR.**: con las demas felig. del ayunt. (V.).

VILLAR DE BELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuentagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

VILLAR DE BOS ó VILLARDEVÓS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (35); **SIT.** en la estremidad meridional de la prov., y confines con Portugal; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es algo frio pero saludable. Comprende las felig. de Arzadegos, Sta. Eulalia; Enjames, San Juan; Flor de Rey, Sta. Maria; Moyalde, Sta. Maria; Osoño, San Pedro; Soutochao, Sta. Maria; Terroso, Sta. Cruz; Varonceli, Sta. Comba; Verrande, S. Bartolomé; Vilarello da Costa, Sta. Maria; Villardevos, Sta. Maria (cap.); Villardevos, San Miguel, y Villar de Ciervos, San Vicente. Confina el **TÉR.M.** municipal con los de Orrios, Verin, Mezquita y reino de Portugal. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad; abunda en aguas de fuente, y varios riach. fertilizan el distrito. Los **CAMINOS** son vecinales y en mal estado. **PROD.**: maíz, centeno, algun trigo, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalies. **POBL.** y **CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VILLAR DE BOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), ayunt. de su nombre: **SIT.** en terreno montuoso al S. de la cap. de part. **CLIMA** frio y sano. Tiene mas de 50 **CASAS** en el l. de su nombre y en el de Trasglesia. La parr. (San Miguel) es aneja de la de Sta. Maria de Villar de Bos; con la cual confina. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **POBL.**: 56 vec., 224 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE BOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2); **SIT.** al SE. de dicha v., con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene mas de 400 **CASAS** en el l. de su nombre y en los de Bustelo, Moimenta y Doña Elvira. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Miguel, está servida por un cura de término, y provision ordinaria en concurso; tambien hay 4 ermitas de propiedad comun. Confina N. Varonceli y Fumaces; E. Verrande y Moyalde; S. Terroso y Arzadegos, y O. Villar de Ciervos, Tamagos y Mourazos. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y malos: el **CORREO** se recibe de Verin. **PROD.**: centeno, trigo, castañas y maíz; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. **IND.**: la agrícola y telares de lienzo ordinario. **POBL.**: 404 vec., 404 alm. **CONTR.**: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLAR DE BULFASO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano (V.). **POBL.**: 9 vec., 46 almas.

VILLAR DE BUSPOL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Berducedo (V.). **POBL.**: un vec., 5 almas.

VILLAR DE CANES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albocacer (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (18), dióc. de Tortosa (14); **SIT.** sobre un montecillo á la der. de la rambla carbonera: le baten los vientos del N. y S.; su **CLIMA** es fresco y saludable. Tiene 50 **CASAS**, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de

niños á la que concurren 46, dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (La Purificación) sufragánea de Culla, servida por un párroco de entrada con el título de vicario; y la ermita de San Antonio Abad, y un cementerio sobre un montecillo á 4,000 pasos del l. confina el TÉRM. por N. con Ares del Maestre y Cati; E. Albocacer; S. Torre Embesora, y O. Culla y Benasal: su estension de N. á S. es de 4/2 leg. y 4 de E. á O. y comprende al S. el monte denominado Tosal redondo, que cria romeros, sabinas y aliagas. El TERRENO es seco de inferior calidad, cruzado por la rambla Carbonera que baja desde Ares del Maestre corriendo de NO. á SE., y al llegar á este pueblo forma un medio círculo hacia el SO. en busca del r. *Monleon*. CAMINOS: la carretera que desde Aragón conduce á Castellon, en la que se hallan las dos ventas llamadas Segarras. El CORREO se recibe de Alcalá de Chivert por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo y patatas: mantiene ganado lanar y cabrio y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 67 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 463,416 rs. IMP.: 40, 880. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

VILLAR DE CANTOS: v. con gyunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (43) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26): sit. hácia el S. de la prov. á corta dist. de un arroyo, en una pequeña altura á la parte de N. y lo restante en llano: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 30 CASAS de pobre construcción; para surtido de los vecinos hay varios pozos de agua salobre; la igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) es de primer ascenso y tiene por anejo á Perona y otros caseríos denominados casa Blanca y casa de Roldan. El TÉRM. confina por N. con el de San Clemente; E. la Atalaya y Tebar; S. Vara de Rey, y O. otra vez San Clemente: en su jurisd. se hallan los citados cas.: el TERRENO que en su mayor parte es vega, produce bien toda clase de cereales, le cruza un pequeño arroyo, que en las grandes avenidas causa bastantes daños: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, avena guijas, garbanzos, patatas y azafran; se cria ganado lanar y hay algunas yeguas de vientre; caza de liebres, conejos y perdices, y pocos peces. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 947,360 rs. IMP.: 47,368 rs.

VILLAR DE CAÑAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albacete (46 1/2) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. á la parte SO. de la prov. en un llano, cercado de colinas por toda la circunferencia, y como á 1/2 leg. al S. del r. *Zancara*: su CLIMA es frio sujeto á los vientos N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 394 CASAS de mediana construcción y á propósito para las faenas agrícolas, cárcel y casa de ayunt.: hay escuela de primeras letras concurrida por 86 alumnos y dotada con 4,800 rs. del fondo de propios, y una corta retribucion que dan los padres de los discípulos no pobres, ascendiendo todo á 3,600 ó 4,000 rs.: para surtido del vecindario tiene varios pozos de aguas abundantes, aunque bastante medianas: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de término y un sacristan; al NO. del pueblo y á 200 pasos de dist. se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza. E. TÉRM. confina por N. con Montalvo y el Congosto; E. Villares del Saz; S. Montalbano, y O. Alconchel y Villarejo de Fuentes: en su jurisd. se hallan dos casas de labor llamadas de las Monjas y de Casalunga y un desp. titulado de Alcolea: el TERRENO es de mediana calidad y se esta reduciendo á cultivo una gran porcion de vega, que á causa del poco declive se hallaba inundada de agua; verificado el desagüe se habrá aumentado su riqueza territorial con 400 fan. mas de labor; parte del térm. lo riega el mencionado r.: al E. del pueblo y á 500 pasos hay un pequeño monte poblado de mata baja de encina, su estado es bastante deteriorado: los CAMINOS son locales y el de herradura de Madrid á Valencia pasa por la v.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administración de Tarancon por la carteria de Villares del Saz, miércoles, viernes y domingos al anochecer, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, esca-

ña, almortas, garbanzos, anís, azafran, algun vino y aceite, cerezas y legumbres: la principal cosecha es la de trigo arisnegro ó claro: se cria ganado lanar y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y en las lagunas ó sitios pantanosos de la citada vega varias aves acuátiles. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro de viento, varios tejedores, un tintorero para telas del país, y otros oficios indispensables. COMERCIO: la estraccion de trigo, para Valencia y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 387 vec., 4,439 alm. CAP. PROD.: 3,704,280 rs. IMP.: 185,064: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,400 rs. y se cubre con el producto de propios y otros arbitrios.

El 40 de setiembre de 1837 ocupaba esta pobl. el pretendiente D. Carlos con alguna fuerza de su ejército, cuyo resto se estendia por las pobl. inmediatas y en su intentada expedicion sobre la Corte.

VILLAR DE CAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de Souto (V.).

VILLAR DE CASTAÑEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de Lago (V.): POBL.: 3 vec., 7 almas.

VILLAR DE CELTIGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Juan de Grijoa (V.).

VILLAR DE CENDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de Taladrid (V.). POBL.: 43 vec., 66 almas.

VILLAR DE CERREDA (Sta. EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramuin. sit. á la iz. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de cien CASAS en los l. de Loureiro, Parada y Villar, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 33 niños, y dotada con 4,100 rs. repartidos entre los vecinos. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de Santiago de Cerreda, está servida por un cura de primer ascenso y patronato misto. Confina N. r. *Sil*; E. Santiago de Cerreda; S. Ntra. Sra. del Monte, y O. Rubiacos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, castañas, habas, patatas y vino: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguillas, truchas y otros peces. POBL.: 420 vec., 548 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAR DE CIERVO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terr. llano en el limite N. del part.; el CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene 30 CASAS de mala construcción formando cuerpo de pobl. sin nada en ella de notable; una igl. (Santo Toribio) aneja de la Vidola, cuyo vicario le asiste en todo lo espiritual. Confina el TÉRM. por el N. con el part. de Ledesma, formando el limite la rivera de la Peña; E. Abigal; S. Valdesalabroso, y O. la Vidola: hay en el algunos manantiales de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es de secano y mediana calidad, teniendo algun monte de encina y mata baja. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 28 vec. y 456 alm. RIQUEZA PROD.: 146,600 rs. IMP.: 7,330.

VILLAR DE CIERVOS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en el camino que sube de Castillejo de las Casas, en terreno bajo y próximo á la raya de Portugal: el CLIMA es templado y sano. Tiene 240 CASAS generalmente de un piso formando cuerpo de pobl., cuyas calles son algo pendientes; una fuente de buenas aguas para el uso de los vec.; una escuela de primeras letras; igl. parr. (San Agustin) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con Barba de Puerco; E. Villar de la Yegua; S. Barquilla, y O. Mezquita; pasa por este térm. el r. *Duero* en direccion del S., y un arr. con cuyas aguas se riegan algunas trozos de tierra. El TERRENO participa de llano y monte, tiene algunas cañadas de sembradura y pastos. CAMINOS: el espresado anteriormente y otros vecinales. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: mucho trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, patatas, lino y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 240 vec., 957 alm. RIQUEZA PROD.: 4,963,430 rs. IMP.: 83,798.

VILLAR DE CIERVOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardeós y felig. de San Vicente de Villar de Ciervos (V.).

VILLAR DE CIERVOS: l. en la prov. de Leon (40 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Turienzo de los Caballeros. **SIT.** en un llano circuido de cuestras; su **CLIMA** es frío y propenso á pulmonías y dolores de costado. Tiene 60 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Veracruz), y varias fuentes de buenas aguas. Confinas con Andúela, Turienzo, Valdemanzanas, Lucillo y Prada de la Sierra. El **TERRENO** es de mala calidad. Los montes están poblados de roble y matas bajas. Los **CAMINOS** son locales y malos. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Astorga: **PROD.**: centeno, trigo, frutas, patatas, lino y pastos: cria ganados y caza mayor y menor. **POBL.**: 50 vec., 200 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAR DE CIERVOS: por las cercanías del pueblo de este nombre, prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, corren dos arr., el uno proviene de Pedroso y corre por Boya, Codesal, Cional y Manzanal, donde se confunde con el *Tera*; el otro nace en la sierra de la Culebra en la parte que divide á tierra de Aliste de la de Carballeda; pasa por Villar de Ciervos y se confunde con el *Tera* en el sitio en que está la barca de Val de Sta. Maria; ambos crian pesca de truchas, barbos, anguilas y escallos.

VILLAR DE CIERVOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** al pie de una montaña aislada, cuya parte superior corresponde al frente de Cional: su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene sobre 300 **CASAS**; la de ayunt.; escuela de primeras letras regularmente dotada; igl. parr.; cementerio y buenas aguas potables. Confinas con Otero de Bodas, Villanueva de Valrojo y Cional. Su **tér.** se estiende por un gran llano hasta las riberas del *Tera* cultivado y con prados fértiles. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que lleva el nombre de la pobl. y las del mencionado *Tera*, en que hay una barca de paso frente á Manzanal, que sirve para la comunicacion con los de Mombuey. Los **CAMINOS** dirigen á los puntos limítrofes, á la Puebla y á Portugal. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Mombuey. **PROD.**: centeno, lino, legumbres, frutas, patatas, hortaliza y pastos: cria ganados, con especialidad vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y otros peces. **IND.**: telares de lienzos caseros. Los naturales trafican con géneros de Portugal y del país. **POBL.**: 250 vec., 4,020 alm. **CAP. IMP.**: 74,523 rs. **CONTR.**: 49,194.

VILLAR DE CIERVOS (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Verín (4 1/2). **SIT.** en la falda setentrional de un monte, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 50 **CASAS** de mala fab. Su igl. parr. (San Vicente) es aneja de la de Sta. Maria de Tamagos. Confinas N. Cabreiroa y Abedes: E. Osoño y Tumaces; S. Enjames, Feces de Cima, y Vilarello da Cota, y O. Famagos, Tamaguelos y Mourazos. El **TERRENO** es montuoso y quebrado; hay mineral de estaño que hace bastante tiempo se dejó de explotar por ser mas gravoso que útil al erario; pero actualmente los habitantes beneficinan clandestinamente dicho metal, lo que prueba su abundancia. **PROD.**: centeno, algun trigo, maiz, patatas, legumbres y castañas, y se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **POBL.**: 50 vec., 242 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE COBETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (45 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (25), dióc. de Sigüenza (8). **SIT.** en una colina á la márg. der. del r. *Tajo*, con buena ventilacion y **CLIMA** frío pero sano: tiene 43 **CASAS**; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs., y las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas potables. Confinas el **tér.** con los de La Olmeda, Zaorejas, Cuevas-labradas y Buenafuente; dentro de él se encuentran varios manantiales, y los desp. de la Herrera, la Entrada de Cerromina y la Cueva del Cerezo: el **TERRENO** bañado por los r. *Tajo*, *Gallo* y *Arandilla*, es de mediana calidad; tiene buenos montes de encina, pino, roble y sabina: **CAMINOS**: los locales en mediano estado: **CORREO**: se recibe y despacha en

Molina. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas, maderas de construccion, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos corzos y jabalías; hay pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **POBL.**: 37 vec., 429 almas. **CAP. PROD.**: 857,834 rs. **IMP.**: 51,400. **CONTR.**: 2,432.

VILLAR DE CONDES (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Orense, part. jud. y ayuntamiento de Rivadavia, dióc. de Tuy. **SIT.** en la cord. del monte Faro, con libre ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene unas 430 **CASAS** en la ald. de su nombre y en las de Abao, Casar, Formosas, Lauceiras, Mouzon, Prados, Quinteiros y Rebelado. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria. Confinas con las parr. de Noboa, Quines y Moimenta. El **TERRENO** es quebrado y montuoso, y abundante de aguas. **PROD.**: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, leñas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices, codornices, zorros, lobos y tejones. **POBL.**: 432 vec., 644 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (1 1/2), aud. terr. de Madrid (27 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). **SIT.** en medio del valle de Corneja, y á las márg. del r. de igual nombre; reinan los vientos N. y O.: el **CLIMA** es frío y propenso á dolores de costado y calenturas. Tiene 50 **CASAS** inferiores, y una igl. parr. (Sta. Marina) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; un anejo en Vademo-linos, y cementerio bien sit. Confinas el **tér.** N. Valdemolinos; E. San Bartolomé; S. Hiyorredondo, y O. Navamorales: comprende una venta, un pequeño monte de encina, una dehesa boyal y algunos prados naturales con buenos pastos. Le cruza el citado r. *Corneja*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos. El **TERRENO** es de buena calidad. **CAMINOS**: de herradura y locales en mediano estado. El **correo** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno y garbanzos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y conejos. **POBL.**: 31 vec., 442 almas. **CAP. PROD.**: 206,275 rs. **IMP.**: 8,251. **IND.**: 2,250. **CONTR.**: 2,380 reales con 30 mrs.

VILLAR DE COROTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Sejosmil (V.). **POBL.**: 44 vec., 67 almas.

VILLAR DE CRECENTE (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (4), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Crecente (4/8). **SIT.** al S. de una montaña; en las inmediaciones de un riach. afluente del *Miño*, reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el **CLIMA** es templado y algo propenso á fiebres intermitentes. Tiene 220 **CASAS** en los l. de Mandelos, Penagrande, Piedra Blanca, Sierra y Villar: hay escuela de primeras letras; frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, y una casa palacio llamada del Barreiro, sit. en una llanura, el cual es propio del poseedor del vinculo de igual nombre. La igl. parr. (San Jorge), de la que es aneja la de San Bartolomé de Couto de Rozas, ayunt. de Cañiza, está servida por un cura de entrada y patronato del mencionado mayorazgo: hay tambien 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confinas N. el anejo; E. Crecente; S. Valeije, y O. Arrabal de Crecente. El **TERRENO** es de buena calidad; en sus montes de Lapide y Figueirido se crian robles, pinos, arbustos y pastos, habiendo algunos castaños, y buenos prados que se riegan con aguas estraidas por medio de presas del r. que baja de Oroso, tiene un puente, y mas abajo de Quintela desemboca en el *Miño*. Atraviesa por el centro de la felig. un **CAMINO**, que por la barca de la Frieira sobre el *Miño* se dirige á la prov. de Orense: el **correo** se recibe de Rivadavia. **PROD.**: con abundancia maiz, centeno, vino, castañas, patatas, legumbres y esquisitas frutas: hay ganado vacuno, mular y lanar: caza de perdices, conejos y pocas liebres, y alguna pesca de truchas. **IND.**: la agricultura, 44 molinos harineros; dos sierras de agua para corte de maderas, dos fab. de teja y telares de lienzos de lino. **POBL.**: 430 vec., 650 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE DOMINGO GARCIA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). **SIT.**

en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA frío y sano. Consta de 170 CASAS de mala construcción inclusa la de ayunt., posada y casa del conde Cabezuelas; las calles están mal empedradas y sucias; hay una escuela de primeras letras, dotada con 800 rs. del fondo de propios, y concurrida por 74 discípulos de ambos sexos; para surtido del vecindario tiene una fuente a 1/2 leg. del pueblo, varios pozos en las casas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de segundo ascenso y 2 tenientes para los anejos de Bascuñana y Villalbilla; á corta dist. de la pobl. está la ermita del Cristo de la Calzada y á mas dist. la de Sto. Tomás Apóstol. El TÉRM. confina por N. con Torralba; E. Collados; S. Sacedoncillo, y O. Bolliga; su cabida es de 3,866 fan. de tierra, de las cuales pertenecían á varios conv. de la c. de Cuenca 156; disfruta de monte y llano y es medianamente productiva la parte roturada; lo restante destinado á pastos y leña: los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y pocas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus productos. POBL.: 468 vec., 668 alm. CAP. PROD.: 1,949,320 rs. IMP.: 97,466: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VILLAR DE DOMÍNGO GARCIA: pequeño arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. del pueblo de su nombre, en el cual nace; pasa por el de Valdecañas y Culebras y es uno de los que forman el r. *Guadamajud*.

VILLAR DE DONAS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cubelo y Villar de Dónas, cuyo juez ordinario era nombrado por el Colegio de San Marcos de Leon, órden de Santiago.

VILLAR DE DONAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/2) y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. en una suave montaña con buena ventilación y CLIMA sano; comprendo los l. y cas. de Avila, Castro, Castro Vilar, Ferradal, Hermida, Jimonde, Lujilde, Lamaboa, Marrunteiro, Piñeiro, Ramil, Reboredo, Trulle, Vilar de Donas, Villa-mouril y Villaverde, que reúnen 48 CASAS y buenos manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es única y su curato de entrada y patronato de San Marcos de Leon. El TÉRM. confina por N. con Pugada y Mosteiro; E. Cubelo; S. Lestedo, y O. Fontecubierta: el TERRENO es de mediana calidad; lo bañan varios arroyos que enriquecen el riach. que corre de SO. á NE. dejando á la der. á San Juan de Cubelo y se une al r. *Ferreira*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Ponte-ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, algún trigo, maíz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, telares para lienzos, elaboración de quesos y se encuentran algunos insignificantes molinos. POBL.: 48 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE FALLAVES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), intendencia de Zamora, part. jud. de Villalon (8), dióc. de Leon (14). SIT. en un hondo, con CLIMA frío: tiene 60 CASAS; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado por los padres de los 40 discípulos que asisten; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura y un sacristan; una ermita (Sta. Cruz): confina el TÉRM. con los de Castroverde, Barcial de la Loma, Villamayor y Quintanilla del Olmo: el TERRENO bañado por el *Valderaduey*, es fuerte y de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que conduce de Benavente á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha en Villalpando. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres y perdices y pesca de cangrejos y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 62 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 241,408 rs. IMP.: 20,728. CONTR.: 4,461 rs. 12 mrs.

VILLAR DE FARFON: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rionegro del Puente. SIT. á orilla del *Tera*, inmediato á la influencia de este r. con el *Conejos*; su CLIMA es frío y húmedo, y afecto á tercianas y pulmonías. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación de cuatro voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Valleduengo y Villanueva de Valrojo. El TERRENO es de mediana calidad y

en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y paños; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 8 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 36,692 rs. IMP.: 3,737. CONTR.: 4,578 rs. 29 mrs.

VILLAR DE FERREIROS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Pezobre y Rivadulla, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Jose Pimentel.

VILLAR DE FRADES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de Oselle (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

VILLAR DE FRADES: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (2), dióc. de Zamora (9). SIT. en medio de una estensa llanura con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 180 CASAS; la consistorial, 3 posadas; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado de los fondos públicos; 2 igl. parr. (San Pelayo y San Cucufat), otra bajo la advocación de San Andrés, que habiéndose empezado á construir á expensas del Ilmo. Señor Fr. Andrés Gonzalez Cano, hijo de esta v. y ob. de la Nueva Cáceres, se halla sin concluir y en suspenso por falta de fondos, á pesar de lo adelantado de la obra; fuera de la pobl. hay un pozo que surte al vecindario para beber aunque sus aguas no son de las mejores: confina el TÉRM. con los de Almaraz, Villavelli, San Pedro del Atarce, Villanueva de los Caballeros y Uruña; dentro de él se encuentra una ermita: el TERRENO bañado por los arroyos *Guajoz* y *Sequillo* es de buena calidad; sobre el último hay un puente de piedra con 3 arcos. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Galicia. CORREO: se recibe en su estafeta por el conductor del general; en la indicada carrera y para su servicio hay una parada de postas con 8 caballos. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantienen las juntas necesarias para la labranza y ganado lanar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros de viento y varios de los oficios mas indispensables. POBL.: 440 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 550,000 rs. IMP. 432,000

VILLAR DE FRANCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

VILLAR DE GALLIMAZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. en terreno llano y espacioso con CLIMA muy frío en el invierno, y escesivamente caluroso en el verano, propenso á reumas y gastritis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, á cuyo cargo está el anejo de Pedraza (San Martín); hay un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Poveda y Riobobos; E. Aldeayuste; S. Arauzo, y O. Ventosa del Río al Mar; hay en el 3 fuentes de buena calidad. El TERRENO es seco y poco fértil. CAMINOS: la carretera de Madrid á Salamanca, Zamora y Galicia y á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Peñaranda. PROD.: toda clase de granos y vino de mediana calidad; hay ganado lanar y de cerda y caza de liebres y perdices. POBL.: 78 vec., 290 alm. NIQUEZA PROD.: 1,118,550 rs. IMP.: 48,126.

VILLAR DE GEOS (SAN JUSTO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (4 1/2), dióc. *nullius* de la abadía de Villafranca, ayunt. de Rubiana: SIT. á las inmediaciones del *Sil* y del arroyo *Geos*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Justo) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con las parr. de Quereño y Sobredo. El TERRENO es de buena calidad: en las márg. de dicho arroyo abunda el alumbre y el cobalto, y en sus arenas, así como en las del *Sil* se encuentran arenas de oro. PROD.: centeno, algún trigo, vino, lino, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE GOLFIER: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintanilla de Somoza: SIT. en un valle; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del conda

de Grajal; una ermita (San Mamed), y una fuente de muy buenas aguas. Confinan con Lagunas, Velilla, Priaranza y Luyego. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un pequeño arroyo que se forma en el término. Hay un monte de encina en mancomunidad con Priaranza. Los CAMINOS son locales, excepto el de Cabrera para Astorga, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: algunos telares de lana. POBL.: 14 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAR DE HUMO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. en un valle y en terreno quebrado, con CLIMA algo frío, bien ventilado y sano. Consta de 130 CASAS de mala construccion; disfruta de buenas aguas; la igl. parr. se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Pajaroncillo; E. San Martin; S. Cardenete, y O. Carboneras: su TERRENO que es de mediana calidad, tiene reducidas á cultivo 900 fan. de tierra, lo restante se halla poblado de pinos, enebro y otros arbustos, y le cruza un pequeño arroyo que se incorpora al *Cabriel*: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, algun vino y excelente miel; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agricola y fabricacion de pez negra y aceite de enebro, un molino, un batan y un horno. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 146 vec., 581 alm. CAP. PROD.: 4.256,480 rs. IMP.: 62,318. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en el molino, batan y horno citados.

VILLAR DE LECHE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término municipal de Endrinal. POBL.: 2 vec., 5 almas.

VILLAR DE LIEBRES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), ayunt. de Trasmiras: SIT. en la Limia Alta, al S. de la cap. del part.; CLIMA templado; vientos mas frecuentes E. y O. Tiene 25 CASAS en el l. de su nombre y en los de Silva-oscura, Serralleira y Vilarchao. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de la de Sta. Eulalia de Chamusinos, con la cual confina al N.; por E. con Cualedro; al S. con Moimenta, y por O. con Nobas. El TERRENO es llano y de buena calidad. Nace en esta parr. un arroyo que va á desaguar en el de *Faramontãos*, que cruza por el O. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballo y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 25 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE LOBOS: casa de campo deh. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Alcalá de la Vega.

VILLAR DE MANZARIFE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Chozas de Abajo. SIT. en un páramo; su CLIMA es frío y propenso á tercianas. Tiene 45 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinan con Fogedo, Mozondiga, Bustillo del Páramo y Chozas de Abajo. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE MATA CABRAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 43). SIT. en terreno llano; reinan todos los vientos, y su CLIMA es frío y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 19 CASAS de un solo piso y de inferior construccion; la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada en granos mezquinamente, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra el cementerio bien sit., y los vec. utilizan varios pozos, y para los ganados una laguna titulada el Vallejito. Confinan el TÉRM.: N. Madrigal; E. Laguna de Mataca-

bras; S. Bercial y Rasueros, y O. Orcajo de las Torres; comprende 1,200 fan. de tierra cultivada y 20 incultas; diferentes prados con medianos pastos, y algun viñedo. El TERRENO es llano, en parte de miga y en parte árido. Los CAMINOS son locales y medianos. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. POBL.: 16 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 360,500 rs. IMP.: 44,420. CONTR.: 3,620 rs. 4 maravedises.

VILLAR DE MAYA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (8 1/2). SIT. entre cerros que le dominan por N. y O.; goza de CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS: la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 200 reales y 15 fan. de trigo; una igl. parr. filial de la de Yanguas. Confinan el TÉRM. con los de Las Diustes, Bretun, Santa Cecilia, Valdecantos y la Laguna; dentro de él se encuentra el desp. de Mayuela. El TERRENO, fertilizado por un arroyo que viene de Sta. Cecilia, es de regular calidad. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, lino, verduras y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agricola y algunos telares de lienzo y paños ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 136 alm. CAP. IMP.: 48,800 rs. 16 maravedises.

VILLAR DE MEILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de Meilan (V.).

VILLAR DE MOROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de Sta. Maria de Meira (V.). POBL.: 28 vec., 126 almas.

VILLAR DE MOZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Doade (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

VILLAR DE NOCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Posada de Rengos (V.). POBL.: 10 vec., 53 almas.

VILLAR DE OLALLA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una vega y á corta dist. del arroyo que baja de Vallesteros; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y sano. Consta de 90 CASAS de mala construccion; hay escuela de primeras letras dotada con el fondo de propios, y varias fuentes para surtido de la pobl.; la igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) está servida por un cura de segundo ascenso y un teniente para los anejos de Vallesteros, el Zarzoso y Abengozar. El TÉRM. confina por N. con el r. Júcar, Colliga y Abengozar; E. Cuenca; S. Arcas y Tortola, y O. Palmero de la Osilla. El TERRENO en general es llano y poco fértil, mucha parte destinada á pastos, y una deh. con algunos robles; cruza el término un pequeño arroyo que baja de Vallesteros. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de cangrejos. IND.: la agricola, un molino harinero y tejedores de lienzo y telas del pais. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 161 vecinos, 640 alm. CAP. PROD.: 4.800,500 rs. IMP.: 74,539.

VILLAR DE OLEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

VILLAR DE OLMOS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

VILLAR DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (2), dióc. de Astorga, abadía de Villafranca (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío y afecto á viruelas y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Villafranca, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinan con Omañon, Cirujales, Marzan y Barrio. El TERRENO es de infima calidad. Los CAMINOS son vecinales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Murias. PROD.: centeno, patatas, algun lino, habas, y pastos; cria ganados y caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE ORDELLES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Esgos (1/2). **SIT.** al S. de los montes de Rocas, que la resguardan de los aires del N.; el **CLIMA** es sano. Tiene unas 480 CASAS en los l. de Cabalgada, Campiñas, Casanova, Codosal, Folgoso, Granja, Layoso, Ordelle, Pinto, Pousa, Rebordiños, Vendas y Villar. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y presentación ordinaria; también hay una ermita del vecindario. Confina N. Rocas; E. Esgos; S. Siabal, y O. Moreiras; estendiéndose el térm. 1/2 leg. de N. á S. y poco mas de E. á O.; por el S. corre el riach. de *Esgos* sobre el cual hay un pequeño puente de piedra. El **TERRENO** es de mediana calidad, tiene buenas aguas de fuente y arbolado de robles. Los **CAMINOS** locales y malos; el **CORREO** se recibe de Orense. **PROD.**: centeno, maiz, vino flojo, patatas, lino, legumbres y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices y conejos. El 9 de cada mes se celebra en la ald. de Pinto una feria cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda; habiendo también paños, granos, lienzo y otros art. del país. **POBL.**: 487 vec., 803 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

VILLAR DE OTERO: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Vega de Espinareda. **SIT.** en un vallecito de los muchos que forman las montañas de Ancares; su **CLIMA** es templado, y se padecen dolores de costado, pulmonías, pleuresias y calenturas tifoides. Tiene 16 CASAS; igl. anejo de Lumeras (Natividad de Ntra. Sra.) y varias fuentes de medianas aguas. Confina con la matriz, Fontoria, Sésamo y valle de Finolledo. El **TERRENO** es de infima calidad y en su mayor parte escabroso y de secano. Los **CAMINOS** son locales y malos: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Villafranca. **PROD.**: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. **IND.**: algunos telares de lienzos del país y un molino harinero. **POBL.** 46 vec., 80 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

VILLAR DE ONSON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Martin de Cruzal (V.). **POBL.**: 45 vec., 75 alm.

VILLAR DE PEDRO ALONSO: l. con ayunt. al que estan unidos los cas. de Saleicejos y Sardon de los Alamos en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en un barranco rodeado de alturas con piso escesivamente húmedo; el **CLIMA** es templado y propenso á costipados y tercianas. Tiene unas 80 CASAS de mala construccion formando cuerpo de pobl., en la que hay 2 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso, el que cuida del anejo de Gausinos; tiene un cementerio ventilado. Confina el térm. por el N. con Pedernal; E. Saelicejos; S. Vercerril, y O. Sardon de los Alamos; hay en él una fuente de buenas aguas. El **TERRENO** participa de monte y llano, es de secano y de mediana calidad; hay 2 valles que estan poblados de robles. **CAMINOS**: el que dirige de Salamanca á Fregeneda y el de Ledesma que se reunen en este pueblo, del que recibe la **CORRESPONDENCIA** dos veces en la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza menor. **POBL.**: 74 vec., 344 alm. **RIQUEZA PROD.**: 275,700 rs. **IMP.**: 9,766.

VILLAR DE PLASENCIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 34). **SIT.** al O. y falda de una sierra; es de **CLIMA** templado, reinan los vientos N. y se padecen intermitentes: tiene 180 CASAS de piso bajo en calles irregulares, mal empedradas y con muchos peñascos; cárcel; escuela dotada con 4,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parr. (La Asuncion) curato de término de provision ordinaria; en los afueras 2 ermitas San Antonio de Padua al S., y San Bartolomé al O., y el cementerio. Se surte de aguas potables en una hermosa fuente á la salida del pueblo con su pilon de cantería, y otras muchas mas dist., todas esquisitas. Confina el térm. al N. con el de la Jarilla; E. Cabeza-vellosa; S. Plasencia, y O. Oliva, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprende las deh. llamadas Cuartos de Cabeza-Oli, mu-

cho monte de encina y tierras de labor. Le baña una garganta llamada del puerto, sobre la que hay un buen puente de cantería con un ojo, construido á expensas del Sr. Lasso ob. de la dióc. El **TERRENO** es sumamente áspero y escabroso, cuajado de canchales ó peñascos enormes, inculto al E., y con muchos huertos, prados cercados, de regadio para heno, á los otros lados. **CAMINOS**: cruza de S. á N. la carretera general de Estremadura á Castilla la Vieja en mediano estado: el **CORREO** se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, seda, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria, abundante caza de todas clases. **IND.** y **COMERCIO**: 2 molinos harineros, algunos telares de lienzo; se venden sus frutos y ganados. **POBL.** 80 vec., 438 alm. **CAP. PROD.**: 3,092,300 rs. **IMP.**: 104,615. **CONTR.**: 45,216 rs. 2 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 44,000 del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con el producto de los propios y arbitrios adoptados. Los datos particulares de la redaccion hacen subir el vecindario á mas de doble número.

VILLAR DE PERAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de Lamaiglesia (V.).

VILLAR DE PERAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de Lamaiglesia (V.).

VILLAR DE PUERCO: l. con ayunt. al que está unido el desp. de la Huerta en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terreno desigual, entre el rio *Agueda* y la frontera de Portugal; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene 40 CASAS de mala construccion formando cuerpo de pobl. y sin nada en ellas notable; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, á cuyo cargo está el anejo de Barquilla; hay un cementerio bien sit. Confina al N. con Barquilla; E. Sexmiro; S. Hurtada y Alameda, y O. Castillejo de dos Casas: pasa inmediato al pueblo un arroyo sin agua en el verano. El **TERRENO** participa de monte y llano; es de secano y de mediana calidad. Los **CAMINOS** son vecinales. El **CORREO** se recibe de la cab. del part. jud. **PROD.**: trigo, algarrobas, centeno y garbanzos; hay ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza menor. **POBL.**: 41 vec., 400 alm. **RIQUEZA PROD.**: 716,450 rs. **IMP.**: 26,840.

VILLAR DE RENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (10), dióc. de Plasencia (26), c. g. de Estremadura. **SIT.** al N. de la sierra de Rena, teniendo al frente una dilatada llanura; es de **CLIMA** destemplado; reinan los vientos N., E. y O., y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 60 CASAS de piso bajo, la mayor parte de tierra, en una plaza y calles desahucadas y sucias; cárcel ruinosas; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 28 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), curato de entrada de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al pie de la sierra, que las tiene muy esquisitas. Confina el térm. por N. con el de Trujillo (Cáceres); E. Don Benito; S. Rena, y O. Miajadas, estendiéndose 4 leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprende la gran casa llamada la Vega, que perteneció al monast. de Guadalupe; algunas deh. de pasto, que también fueron del mismo, y tierras de labor. Le bañan los riachuelos *Ruecas*, que pasa á 1/4 leg; *Alcollarin*, á 100 pasos; el *Esparragal*, que sale de las calles de Miajadas y entra en el anterior; todos se secan en el verano, y sus charcos fétidos perjudican á la salud. El **TERRENO** participa de llano y cerros, que forman cord. en diferentes direcciones, por partes algo pedregoso, y en las hondonadas de buena calidad. Le cruzan muchos **CAMINOS** vecinales, siendo los principales los que comunican con la prov. de Córdoba y la Serena con Castilla, todos capaces de carros. El **CORREO** se recibe en Miajadas por un encargado. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, frutas, vino y verduras; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: un molino harinero de 2 piedras; se da salida á la lana, cerdos y vacas, y se importa aceite y vino. **POBL.**: 75 vec., 237 alm. **CAP. PROD.**: 3,757,489 rs. **IMP.**: 75,540. **CONTR.**: 8,460 rs. 31 mrs. **PRESUPUESTO MU-**

NICIPAL: 47,150 rs. 5 mrs., del que se pagan 1,400 al secretario, y se cubre con los prod. de propios.

VILLAR DE REY (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Rivadavia (1), ayunt. de Cenlle. SIT. al NE. de la cap. del part., con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 98 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Casar, Cima de Vila y Lama. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de Sta. Maria de Cenlle, con cuyo TÉRM. confina y con el de Erbededo. El TERRENO es pizarroso y de mala calidad. PROD.: maíz, castañas, patatas, vino, maderas de roble, y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 98 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE RIBERO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1). SIT. en la falda oriental de una montaña é inmediaciones de un arroyo afluente del *Limia*; vientos mas frecuentes, N. y O.; CLIMA sano. Tiene 40 CASAS y una igl. dedicada á dicho santo, la cual es aneja de la de *San Pedro Fiz de Ribero*, en cuyo térm. se halla comprendida la de que tratamos (V.). PROD.: maíz, centeno, mucho mijo, patatas, habas, guisantes, frutas y pastos; hay ganado cabrio, algun vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 450 almas.

VILLAR DE RONCESVALLES: ant. v. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon (V. UNION).

VILLAR DE SALAS: cas. en la prov. de Cuenca, partido jud. y térm. jurisd. de Requena.

VILLAR DE SALVATIERRA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórmes, térm. municipal de Pedrosillo de los Aires. POBL.: 2 vec., 6 almas.

VILLAR DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

VILLAR DE SANTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Villar de Santos* (V.). POBL.: 400 vec., 500 almas.

VILLAR DE SANTOS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28). SIT. á la der. del rio *Limia* y al S. del monte Cantariñas; aires mas frecuentes N., E. y O.; CLIMA húmedo; enfermedades comunes, reumas y catarras. Comprende únicamente la felig. de su nombre, que es la cap., y la de Sta. Maria de Parada de Outeiro. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Sandianes; E. el de Ginzo; S. y O. el de Rairiz de Veiga. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, y le bañan 2 arroyos que confluyen en el *Limia*. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado por lo pantanoso del suelo. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, codornices, patos, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo de lino. POBL.: 296 vec., 4,480 alm. CONTR.: 42,772 rs.

VILLAR DE SANTOS (SAN JUAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), dióc. de San Marcos de Leon, encomienda de la Orden Militar de Santiago. SIT. en la falda del monte de Cerredelo por N.; el CLIMA es húmedo, y los aires mas frecuentes los del E. y O. Tiene 150 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Barrio, Casas de la Veiga, Saá y Villariño. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de segundo ascenso: hay tambien una ermita Ntra. Sra. de las Nieves. Confina N. monte de Cerredelo; E. Ginzo; S. Rairiz de Veiga, y O. Parada de Outeiro. El TERRENO es de buena calidad; le baña un arroyo que baja por NE. á Barrio y entra en la laguna *Antela*. Atraviesa por esta parr. el camino de Vigo á Castilla. El CORREO se recibe de Sandianes y Ginzo tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos, codornices, perdices y patos, y pesca de sanguijuelas en dicho lago. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 450 vec., 800 alm. CONTR.: (V. el ayunt.).

VILLAR DE SANTIAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Maria de *Meilan* (V.).

VILLAR DE SANTIAGO ó VILLARQUEMADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino.

TOMO XVI.

no. SIT. en un cerro sobre terreno áspero y montuoso, su CLIMA es frio. Tiene 64 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Rioscuro, Llamas y los Bayos. En su TÉRM. se halla la ermita de San Justo. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas que bajan del puerto de la Magdalena. Cruza la pobl. la carretera de Asturias á Castilla, á cuyas inmediaciones hay una fuente mineral ferruginosa. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE SAPOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1 1/2), ayunt. de Allande (2). SIT. entre peñascos en las inmediaciones de un r. afluente del *Narcea* y á la izq. de este. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 48 CASAS en los l. de Almoño, Lorante, Selce y Villar. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de ingreso, y patronato del ob. Tambien hay 2 ermitas San Pedro y Sta. Bárbara. Confina con los términos de Villaverde al N.; Parajas al E. y S., y Besullo por O.; le baña ademas del indicado r. un arroyo que desagua en aquel, sobre el cual existe un mal puente. El TERRENO es montuoso y desigual, y de mala calidad; en lo inculto se crian unicamente argomas y matorral; habiendo algunos prados con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á la Pola de Allande, Cangas de Tineo y á Besullo. PROD.: trigo, maíz, centeno, mijo, castañas, patatas, peras y manzanas; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas. POBL.: 22 vec., 440 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE SILVA (SMA. TRINIDAD): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. de Rubiana. Tiene 22 CASAS, y una igl. bajo la indicada advocación, la cual es aneja, aunque sin pila bautismal, de la de Salas de la Rivera en el ayunt. de Puente de Domingo Florez, prov. de Leon. Confina con la parr. de Pardollan. PROD.: centeno, trigo, vino, aceite, lino, legumbres, patatas y frutas; y se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 22 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE SOBREPENA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un alto y en terreno sumamente escabroso, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio, y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 68 CASAS de mediana construcción, la de ayunt., escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 17 fan. de trigo y 7 de centeno, y una igl. parr. (Nuestra Señora del Rosario), curato de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; cementerio en una ermita con capilla; y dos fuentes en las afueras de cuyas aguas se sirve el vecindario. Confina el TÉRM. N. Villaseca; E. Sepúlveda; S. Consuegra, y O. San Miguel de Neguera: se estiende 3/4 legua de N. á S. y una de E. á O.; comprende un despoblado llamado el *Villar* (V.), 2 pequeños montes de enebro bajo, uno al S. y otro al N. y un pinar entre E. y N. que cria muchas yerbas aromáticas: le atraviesan los r. *Duraton* y *Pradena*, el primero á 1/2 leg. N. y el segundo á 1/4 S. El TERRENO es sumamente pedregoso, con muchos barrancos. CAMINOS: los locales y malos; el CORREO se recibe en la cab. del part. por los quo van al mercado PROD.: trigo, cebada, centeno, pocos y malos garbanzos y algun cáñamo; mantiene gadado lanar churro, asnal y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND.: la agrícola y un molino harinero de propiedad particular: el COMERCIO esta reducido á la exportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 78 1/2 vec., 257 almas. CAP. IMP.: 27,768 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VILLAR DE TEJAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

VILLAR DE TEJAS: masia con alc. p. dependiente del ayunt. de Chelva, cab. del part. jud. en la prov. de Valencia. SIT. en terreno bastante llano, á 6 horas de su matriz, confinando con los térm. de Requena y Utiel en la prov. de Cuenca. Comprende 50 CASAS, y una ermita Ntra. Sra. de la Misericordia, en la que se celebra misa los dias de precepto por el sacerdote que nombran y pagan los moradores. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: trigo, cebada,

avena, patatas y una corta cantidad de rino. POBL.: 42 vec., 120 almas.

VILLAR DE TORRE: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (15). SIT. en una vega bastante llana y amena, dist. 3 leg. de la sierra de *San Lorenzo* y 4 de uno de sus ramales, al O. de Nájera, y al S. E. de Santo Domingo de la Calzada: reinan los vientos del N. y su CLIMA aunque bastante frío en invierno y templado en verano, es saludable. Tiene sobre 144 CASAS y la del ayunt., con un corralon que sirve de cárcel; hay escuela de primeras letras dotada con 36 fan. de trigo que pagan los padres de los 33 niños y 24 niñas que la frecuentan; existen varias fuentejillas y pozos dentro de la v. de agua de buena calidad, de la que se surten sus hab.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa conforme al concordato y 3 beneficiados propietarios de presentación del cabildo, que nombra el sacristan. Se estiende el TÉRM. 1/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. con jurisd. de Cañas; E. con la de Badarán; S. con la de San Millán de la Cogulla, y O. con la de Villarejo: nace en un monte de este térm. un arroyo llamado r. *Tuerto* que lleva su curso de O. á E. y á corta dist. desagua en el *Nágerilla*; baña los pueblos de Cañas, Canillas, Torrecilla, Alesanco, Azofra, Hormilleja y Hormilla antes de reunirse con el mencionado *Nágerilla*. El TERRENO en general es de mediana calidad; habiendo dos montes con arbolado de roble el uno, y de haya y mata baja el otro; el primero á 130 varas de la pobl. en direccion O., y el segundo á 1/4 de leg.; hallándose tambien algunos prados artificiales de yerba y excelentes pastos. CAMINOS: todos locales y de herradura; la CORRESPONDENCIA se recibe de Nájera por baligero 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judías, patatas, alholbas, cañamo y lino; se cria ganado lanar y hay caza de perdices, alguna liebre, codornices y alguna torda ó becada. IND. y COMERCIO: la primera consiste en la agricultura y algun telar de lienzos ordinarios; el segundo se reduce á la esportacion de trigo, cebada, leña y carbon; y á la compra de los géneros y demas art. de que carecen. POBL.: 67 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 4.156,840 rs. IMP.: 57,862. CONTR. de cuota fija 8,451. PRESUPUESTO MUNICIPAL 987 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt.

VILLAR DE VACAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Castelle (1/4). SIT. á las inmediaciones del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Mato, Sanguñedo y Villar de Vacas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y presentación nual. Confina N. Castelle; E. Anfeoz; S. Sando, y O. r. *Arnoya*. El TERRENO aunque montuoso es fértil. PROD.: maiz, centeno, castañas, habas, patatas y buen vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAR DE VES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

VILLAR DE VILDAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (2). SIT. cerca del r. *Pigüña*; CLIMA frío, pero saludable. Reinan todos los vientos. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina el TÉRM. con Perlunes, Genestoso, Cores y Lomajo. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad: nace en él un riach. que se incorpora al indicado *Pigüña*, y tiene 2 puentes de madera; los montes se hallan cubiertos de nieve mucha parte del año, y crian hayas y robles. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que por el puerto de la *Cereza* conduce á Castilla. PROD.: con escasez, escanda, trigo, maiz y patatas; hay ganado vacuno, lanar y alguno de cerda; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAR DE VILLA PEDRE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario lo nombraban D. Antonio Boado y otros partícipes.

VILLAR DE YNFANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Pol, felig. Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILLAR DE YNFESTA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4). SIT. al O. del monte *Galleiro*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS en los l. de Iglesia vieja y Mellarada. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de *entrada* y patronato del conde de S. Roman. Confina N. Negros; E. Sajamonde; S. Guizan, y O. Cabeiro. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un *arroyo* que se dirige hacia Redondela. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, legumbres, patatas y frutos; hay ganado vacuno; y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 42 vec., 160 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAR DEL AGUILA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (19), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 19). SIT. en los confines merid. de este part. con el de Cuenca, en sitio elevado y dominado por varios cerros: su CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y E. y poco propenso á enfermedades. Consta de 76 CASAS de mediana construccion y un pósito en el que se celebran las juntas de ayunt. y sirve tambien de cárcel; fuentes de agua dulce y pozos salobres de cuyas aguas se sirven para los usos domésticos: la escuela de primeras letras concurrida por 24 niños se halla dotada con 400 rs. y una corta retribucion de parte de los alumnos; la igl. parr. (Santo Domingo de Silos) está servida por un cura de *entrada* y un teniente para el anejo Huerta de la Obispalia, casas del Picazo y Torre Buceit; al S. del pueblo está la erm. de Ntra. Sra. de Loreto y al E. otra de San Sebastian ya casi arruinada. El TÉRM. confina por N. Torrejoncillo del Rey y Naharros; E. Huerta y Villarejo; S. Zafra y O. Palomares. Su TERRENO es bastante quebrado por el E. y por los demas puntos llano: al N. y E. hay sitios poblados de mata baja de carrasca: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Horcajada de la Torre, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, vino, aceite y algunas legumbres; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios tejedores de telas del pais. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de arroz, bacalao y demas articulos de consumo ordinario. POBL.: 84 vec., 322 almas. CAP. PROD.: 4.304,400 rs. IMP.: 63,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios.

Es patria de la tan conocida beata Isabel, que tantas víctimas dió á la inquisicion, donde vino á terminar su ipócrिता vida.

VILLAR DEL ALA: l. con ayunt. que lo forma con Azapiedra en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (10). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 48 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas dotacion que la retribucion de los discípulos; una igl. parr. (el Salvador) matriz de la de Azapiedra, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Val de Avellano, Rollamienta, Dombellas, Santhervas y Aldehuela del Rincon: el TERRENO, bañado por el r. *Razon*, cuyo paso facilitan dos puentes, uno de piedra y otro de madera, es de buena calidad; comprende una deh. poblada de roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, en donde se recibe y despacha el CORREO, por el balijero de Val de Avellano. PROD.: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado vacuno y lanar fino y churro; hay caza de perdices y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y la emigracion á Estremadura y Andalucia, unos á dedicarse al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 60 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 35,802 rs. 20 mrs.

VILLAR DEL ARZOBISPO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: solo Andilla corresponde al obispado de Segorbe. Se compone de 6 v., 5 l., 4 ald. y varias masias que forman 41 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos en este art.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Jóvenes alistados por series.					Total.	Rs. vn.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad	Total.							1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a										
Alcublas.	Valencia.	540	1983	260	2	262	128	1	1	1	8	4	7	50	46	9	10	6	121	42	31942	59	3	46	3	34'98	
Andilla.	Segorbe.	238	822	149	5	154	144	1	1	1	6	4	6	22	43	5	4	8	52	21	49045	79	30	23	5	20'85	
Bugarra.	Valencia	232	795	146	4	147	146	1	1	1	6	4	6	24	49	10	7	6	65	46	»	»	»	»	»	»	
Casinos (').	id.	212	»	136	3	139	134	1	1	1	6	4	6	12	24	8	3	4	48	23	»	»	»	»	»	»	
Chera.	id.	121	482	90	5	90	36	1	1	1	4	4	6	4	2	3	3	4	28	11	»	»	»	»	»	»	
Chulilla.	id.	289	986	174	5	179	174	1	1	1	6	4	6	18	49	8	6	4	55	22	20995	72	22	21	40	15'34	
Gestalgár.	id.	361	1376	200	5	200	200	1	1	1	6	4	6	20	30	3	8	7	68	34	22614	62	22	46	45	38'68	
Losa del Obispo.	id.	210	650	135	1	135	134	1	1	1	6	4	6	17	12	2	5	3	39	45	9255	44	2	44	8	44'28	
Pedralva.	id.	445	1598	218	2	218	216	1	1	1	6	4	6	30	27	6	5	4	72	36	33791	81	44	24	5	18'89	
Sot. de Chera.	id.	442	358	101	»	101	101	1	1	1	4	4	1	5	9	16	4	7	3	39	0'8	48169	37	29	45	4	27'39
Villardel Arzobispo.	id.	641	2191	299	3	202	290	1	1	1	8	1	7	39	38	8	45	9	109	49	33195	51	27	45	5	16'80	
Totales.		3401	14241	4908	27	4935	4703	41	44	66	14	66	14	66	247	253	66	73	58	697	273	476151	51	27	45	23	20'39

(*) La rig., contr. y num. de almas de este ayunt. se incluyen en el de otra part. de su nombre al cual pertenecía.

VILLAR DEL ARZOBISPO, cab. del part. jud.

2 Alcublas.

3 Andilla (dioc. de Segorbe).

3 Bugarra.

2 Casinos.

2 Chulilla.

4 Chera.

3 Gestálgar.

4 Losa.

3 Pedralva.

2 Sot de Chera.

8 Valencia, cap. de prov., aud.

44 Madrid.

NOTA. Las dist. de Valencia á Madrid, se cuentan por el camino nuevo de las Cabrillas, pues por el viejo hay un aumento de 4 leg.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo set. de la prov., y confina por N. con los part. de Vivel y Segorbe, ambos de la prov. de Castellon de la Plana; E. con el de Liria; S. el de Chiva, y O. con el de Chelva: su estension de N. á S. será de unas 8 horas, y sobre 4 de E. á O. Los vientos del E. que son los que mas reinan, mantienen constantemente despejada su atmósfera y hacen su CLIMA bastante templado en lo general, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales.

TERRITORIO. Es montuoso en sus estremidades de N. y S., quedando solo en el centro una llanura bastante considerable, que forma parte del titulado campo de Liria, y de la baronia de Chulilla. El pueblo mas set. del part. es Andilla, en cuyo térm. se comprenden las ald. de Artax, la Pobleta y Oset, el cual es por lo comun escarpado y montuoso, aunque hay distritos pingües, que pagarian con usura los trabajos del cultivador; en general el suelo es feraz aunque gredoso, y en partes sembrado de cascajo que conserva la humedad y defiende los campos del calor. El llamado Pico de Andilla y mucho mas la Bellida, famosa por sus muchas nieves, destemplan la atmósfera del pueblo y de buena parte de su térm.; pero por fortuna quedan hacia el S. y SE. varias hondonadas al abrigo del N., cuya atmósfera benigna permite gran número de prod. Véase con frecuencia fragmentos marmóreos, y las peñas que se descubren son de mármol negro, distinguiéndose entre ellos el conocido con el nombre de Alcublas, que es negro tirando al pardo sin manchas ni venitas blancas como son regularmente los de aquellos montes hasta Segorbe. Se halla la cantera abierta en un montecito al N. de Alcublas en bancos casi horizontales, distando como 1/4 leg. de la pobl., y aunque no se ve

comunicacion sensible entre ella y las lomas calizas, que sirven de cimiento á las casas de Alcublas, no cabe duda que la hay subterránea. Las cercanías orientales de esta v. sit. al ESE. de Andilla, están enteramente cultivadas por mas de 1/2 hora, donde se ven hermosos sembrados y viñedos: no pueden subsistir en aquel clima olivos y algarrobos, pero tal vez prosperarian los almendros que deberían introducirse, como se ha hecho ya en sitios ásperos y destemplados. Cesa el cultivo de todo punto hacia el E. y empieza la aspereza, la soledad y el grupo montuoso de Cueva Santa, que ya corresponde al part. de Segorbe.

Cae hacia el S. de Alcublas el Villar del Arzobispo, que con la Losa y Chulilla forman la baronia de este nombre: es en muchas partes el suelo incapaz de cultivo por lo fragoso y áspero de los montes, si bien cultivan una porcion de huertas que se distinguen por su fertilidad y lozanía. El r. *Turia ó Guadalaviar*, llamado allí r. *Blanco*, corre por la parte meridional de la Baronia, atravesando de O. á E. todo el part., y quedando en su márg. izq. las pobl. de Chulilla, Gestalgar, Bugarra y Pedralva: por la der. recibe el riach. *Sot*, dejando en el mismo lado la pobl. de este nombre y á la izq. las Pedrizas de Gestalgar, incapaces de cultivo, con escarpamientos y recortes hacia el SO., no sin haber atravesado antes el grupo montuoso de Chulilla, donde se distinguen los montes nombrados la Muela, Pedriza, Punta y Carrasquilla, separados actualmente por los profundos y estrechos surcos que hicieron las aguas, bien que unidos en otro tiempo en un cuerpo sin interrupcion. Es digna de atencion la parte set. de la Punta llamada Salto de Chulilla, no porque las aguas se precipiten en cascadas como en otros r., sino por la corta dist. de los muros que las contienen y la profundidad de su cauce, que será de mas de 200 varas. Queda hacia el S. de Chulilla y á la der. del *Guadalaviar* un desierto casi esteril de algunas leg., gran parte del que corresponde al part. de Chiva, y sigue luego por Castilla, en el cual obstan al cultivo los frecuentes riscos y las peñas sin tierra, donde crecen pinos, enebros, romeros, jaras y maleza, que sirve de guarida á corzos, lobos, cabras monteses y otra caza, y de pasto á gran número de ganados. En el extremo set. de este desierto se encuentran los pueblos de Chera y Sot. Caminando desde Liria hacia el O. están los pueblos de Casinos, Pedralva y Bugarra, viéndose al principio humildes lomas blanquecinas de piedra caliza, que los carruages y caballerías reducen á polvo: todo está cultivado hacia la der. que hace aun parte del Campo de Liria; pero por la izq. se distinguen porciones incultas hasta las ramblas y pinares contiguos al térm. de Pedralva, en donde se pisa una tierra roja, que descansa sobre bancos de cantos que rodaron en las aguas, tal vez del mismo *Turia*, que pudo correr por aquel sitio. El terreno que corresponde á este último pueblo y al de Bugarra es dilatado, montuoso y en varias partes incapaz de cultivo; sin embargo, en las cercanías del r. hay sitios frondosos, llanuras feraces y como 450 jornales de huerta que podrian aumentarse si se llevara á efecto el canal proyectado para regar los campos de la ribera der. del *Turia*. Al O. de Bugarra y como á una hora de dist. se halla Gestalgar, pueblo sit. en la ribera izq. del r., oculto entre montes: tiene unos 400 jornales de huerta, y lo general del térm. es montuoso y áspero, aunque capaz de mucho mas cultivo que el que hoy recibe, en el cual se crían con lozanía olivos, algarrobos, viñas, higueras y frutales. A 1/4 leg. de Gestalgar, subiendo por el r. hacia Chulilla, se conservan unas 20 varas de un acueducto escavado en la Peña Viva que debió servir sin duda para conducir aguas por la izq. del r., cuya obra parece ser de los moriscos, y se encuentra en frente de la confluencia del riach. *Sot*, que se introduce en el *Turia* por la der., por cuyo lado entró poco antes como una muela de agua, á que se reduce el caudal perenne de la fuente llamada Caliente: sus aguas termales brotan por la raíz del monte calizo que yace á la der. del *Turia*; se distribuyen luego en dos porciones para otros tantos baños, y van despues al r.

CAMINOS. Los que cruzan este part. son generalmente locales y de herradura, á escepcion del provincial que desde Valencia conduce á Cuenca, pasa por Casinos y Losa del Obispo, y se halla en regular estado.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maiz, vino, acei-

te, algarrobos, higos, seda, alguna almendra, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que mas domina y la que parece esclusiva, es la agrícola, aunque no por eso faltan algunas artes y oficios mecánicos, algunos telares de lienzos comunes y varios molinos harineros y de aceite: el precio comun de los jornales es de 4 rs. El comercio es insignificante, pues se reduce á la exportacion de la seda, aceite, vino, algarrobos, higos y carbon; importándose algunos granos, arroz, viandas, ropas y otros géneros: solo se celebra un mercado semanal los viernes en la cap. del partido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 50, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 3, penados presentes 44, contumaces 3, reincidentes en otro delito 4 con el intervalo de 9 meses: de los procesados 17 contaban de 40 á 20 años, 28 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; eran hombres 46, mujeres 4; solteros 26, casados 24; sabian leer y escribir 2, de 48 se ignoraba la instruccion; 4 ejercia ciencia ó arte liberal y 49 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas con 6 armas de fuego de uso licito, 2 de ilicito, 7 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

VILLAR DEL ARZOBISPO ó DE BENADUF. v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.). srr. en una pequeña eminencia al extremo set. de la baronia de Chulilla, lindando con el campo de Liria: está bien ventilada y goza de un clima bastante templado y saludable, aunque se padecen algunos cólicos biliosos. Tiene 700 CASAS, que forman 34 calles y 2 plazas llamadas de la Iglesia y la Fuente; un palacio del Sr. arz. de Valencia; escuela de niños á la que concurren sobre 80, dotada con 2,800 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Señora de la Paz) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; una ermita (San Vicente Ferrer), sit. á 200 pasos O. de la pobl., y un cementerio muy capaz y moderno hacia el N. en parage que no daña á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de una fuente pública que hay en medio de la plaza, que lleva su nombre, de buenas y abundantes aguas. Confina el térm. por N. con los de Andilla y Chelva; E. Liria y Casinos; S. Pedralva y Bugarra, y O. Losa y Domeño: su extension de N. á S. es de 2 leg. y 1 de E. á O., comprendiendo en su radio 2 casas derruidas y muy ant., tituladas una de D. Matias y la otra de Ferrer, que se hallan en desp.; la partida llamada de la Torre, vulgarmente la Seña, dist. poco mas de 1/2 leg. al S. de la v., en cuyo punto se han descubierto varios y prolongados cimientos de obras y algunas lápidas con inscripciones é iniciales del tiempo del imperio romano, que todo acredita haber existido allí antiguamente algun cas.; un monte llamado el Cerro Gordo hacia el S., confinando con Pedralva y Bugarra, que produce romeros y matas bajas; otro al O. denominado el Castellar, que antiguamente fue pinar de que se surtia la v. para las obras, y en la actualidad se halla desmontado, y un estanque que en años lluviosos riega cierto trozo de tierra, y en cuyo alrededor hay un corto paseo plantado de álamos blancos. El TERREÑO es seco, de buena calidad, siendo llano en la parte meridional de la v. y montuoso en la set., bañado por el arroyo llamado *Barranco de San Vicente*, que nace á 1/2 leg. O. de la pobl., y el de la Rambla, que nace en el térm. de Chelva. CAMINOS: el carretero que conduce á Valencia, y el de Liria á Chelva, ambos en mal estado. El correo se recibe de Liria por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, garbanzos, almendra, higos y demas frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros de agua, 18 de aceite, 3 alfarerías de obra ordinaria, y 3 alambiques de destilar aguardiente. El COMERCIO consiste en la importacion del arroz, alubias, bacalao y sardina para el consumo, y en la exportacion de vino y aceite, habiendo 6 tiendas abaceria. Se celebra un mercado semanal todos los viernes, en el que se presentan toda clase de

granos, legumbres, ropas, vasigería ordinaria y otros art. POBL.: 644 vec., 2,491 alm. CAP. PROD.: 5,101,590 rs. IMP.: 497,646. CONTR.: 33,495.

Es pobl. de antigüedades romanas. Su apellido de *Benaduf* recuerda probablemente la dominación árabe y el del *Arzobispo* el señorío á que fuera adjudicada.

VILLAR DEL BUEY: l. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla agregado el pueblo de Pasariegos. SIT. en un llano bastante elevado; su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas y dolores de costado. Tiene 87 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Marina) matriz de Pasariegos, servida por un cura que presentaban los monjes gerónimos de Salamanca; una ermita (San Blas), y buenas aguas potables. Confina con la Muga, el anejo, Roelos y Cibalán. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. Hay una deh. llamada de Pelazas, cubierta de robles y matas. Los CAMINOS son locales, excepto el de Zamora á Fermoselle, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, alguna legumbre, patatas y pastos; cria ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de tencas y sardas. POBL.: 90 vec., 372 almas. CAP. PROD.: 229,500 rs. IMP.: 31,970. CONTR.: 8,648 rs. 17 mrs.

VILLAR DEL CAMPO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma (42). SIT. en un valle, á la margen der. del r. *Razon*, libre á la influencia de los vientos, con CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Señora de la Tegera), matriz de la de Castellanos, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria: confina el TÉRM. con los de Aldehuela, Estepilla, Azapiedra y Langosto: el TERRENO fertilizado por el *Razon* es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina: CAMINOS, los locales: CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 430 alm. CAP. IMP.: 54,004 rs.

VILLAR DEL COBO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (5), aud. terr. de Zaragoza (30), y c. g. de Aragón. SIT. en lo mas encumbrado de la sierra de Albarracín, con CLIMA muy frío y sujeto á inflamaciones y dolores de costado. Tiene 92 CASAS de mediana construcción, no así la del ayunt., cuya fachada es de piedra sillería con arcos muy bien labrados; una escuela de instrucción primaria concurrida por 36 niños; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de entrada y de provision del diocesano ó del cabildo; una ermita y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con Noguera y sierra Universal; E. el pueblo anterior y Tramacastilla; S. Frias, y O. la precitada sierra; nacen en él los r. *Cabriel*, *Guadalaviar* ó *Jucar* é infinidad de manantiales de excelentes aguas. El TERRENO es poco productivo, pedregoso y de poca miga, con montes poblados de pinos, chaparros y algunos arbustos, varias deh. y prados naturales con muchos pastos. Los CAMINOS son vecinales y medianos. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cebada, avena, yeros y algunas otras semillas; hay ganado lanar y vacuno y caza de conejos, perdices y venados. POBL.: 410 vec., 440 alm. RIQUEZA IMP.: 424,482 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., lo que se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAR DEL HORNO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. á la orilla del camino real que de Cuenca dirige á Madrid en terreno arenisco, y á corta dist. de un pequeño arroyo: su CLIMA es frío bien ventilado y sano. Consta de 60 CASAS de pobre construcción y muy ruinosas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) está servida por un cura de término y dos tenientes para los anejos de Naharro y Villarejo sobre Huerta: en

el térm. y en la orilla del camino real se ven las ruinas de una hermosa ermita titulada de la Sotarraña. Este confina por N. con el de Valdecolmenas de Arriba; E. Cabrejas; S. Abia y Villarejo sobre Huerta, y O. Naharro: su TERRENO es de mala calidad, á escepcion de algunas cañadas que producen regularmente: se halla una gran parte destinado á monte bajo de roble que prospera poco á causa del terreno, romeros, aliagas y otros arbustos, y malos pastos: le cruza el r. *Gigüela* y otro pequeño arroyo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres, miel, poco vino y patatas: se cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus productos y la importación de aceite, arroz y otros art. POBL.: 62 vec., 247 almas. CAP. PROD.: 512,720 rs. IMP.: 25,636: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y arrendamiento de pastos y puestos públicos.

VILLAR DEL LADRON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en terreno llano á corta dist. del r. *Guadiela*; su CLIMA es algo frío, combatido por los vientos de N. y NO. y poco propenso á enfermedades. Consta de 80 CASAS de pobre construcción; para surtido de la pobl. hay 6 fuentes de buenas aguas en su jurisd.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Albendea y Valdeolivas; E. San Pedro Palmiches; S. Castejon, y O. Alcohujate y Alcocer. Su TERRENO es de buena calidad y le baña el r. *Guadiela*. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valdeolivas. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y algunas legumbres; caza de liebres y perdices aunque pocas, y pesca de truchas, peces y barbos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. de que se carece. POBL.: 84 vec., 322 alm. CAP. PROD.: 1,445,320 rs. IMP.: 57,266. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los fondos de propios y otros arbitrios.

VILLAR DEL MAESTRE: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (6 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). SIT. en una vega, parte en llano y parte en cuesta; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y prepenso á catarros. Consta de 70 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt., cárcel, pósito y hospital; las calles son irregulares á escepcion de una, la cual se halla empedrada aunque mal; la escuela de primeras letras á la que concurren 24 alumnos de ambos sexos, está retribuida por los padres de los niños; para surtido del vecindario hay una fuente de buena agua; la igl. parr. (San Gil Abad) se halla servida por un cura de entrada y un sacerdote para el anejo Valdecabrilas; fuera de la pobl. está la ermita de la Resurrección. El TÉRM. confina por N. con Cuevas de Velasco; E. Valdecabrilas; S. Villarejo de la Peña, y O. Valdecolmenas de Abajo. El TERRENO es de mala calidad á escepcion de algunas pequeñas porciones y la parte de vega, que aunque de regadio vale poco; de 2,000 fan. de tierra, que es su cabida, solo se labran 800, y lo restante se halla lleno de esplegueras, aliagas, quejigo, marañas y otros arbustos; la deh. boyal está destinada para pastar el ganado de labor; cruza el TÉRM. el r. titulado *Mayor*, su curso es de E. á O., el agua que en el verano lleva se suele consumir para el riego de algunas heredades. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judías, patatas, cáñamo, miel y vino en bastante abundancia; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y muchos animales dañinos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 4 tejedores de lienzo basto y telas de lana para uso del pueblo. COMERCIO: la venta del sobrante de su ind. é importación de aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 72 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 889,220 rs. IMP.: 44,464. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLAR DEL MAESTRE: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Valdecabri-

llas, en el cual tiene un puente de madera, sigue á Valdecolmenas de Abajo, en cuyo térm. se une con el de Valmelero.

VILLAR DEL MONTE: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas. **SIT.** junto al r. *Eria* en terreno montuoso; su **CLIMA** es frío y propenso á tercianas y alguna pulmonía. Tiene 34 **CASAS**, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas polables. Confinia con Quintanilla de Yuso, Manzanaeda y Morla. El **TERRENO** es de mediana y mala calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del mencionado r. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. del part. **PROD.**: granos, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. **IND.**: telares de lienzos caseros. **POBL.**: 34 vec., 152 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAR DEL OLMO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (46). **SIT.** al O. de un cerro de bastante elevacion y en frente de otro igualmente alto; reinan los vientos N., y su **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 80 **CASAS** de mediana fáb. distribuidas en 9 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, una posada de propios, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,640 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; cementerio bien situado, y varias fuentes esparcidas por el térm.: este confina N. Nuevo-Bastan; E. Olmeda de la Cebolla; S. Ambite y Orullo, y O. Valdilecha y Pozuelo del Rey: se estiende 4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende 3 montes de chaparro, roble y tomillo. titulados Llanillo, Nuevo-Castaños y Almunia; abundante viñedo y diferentes olivares; le cruza un pequeño arroyo que desemboca en el r. *Tajuña* junto al pueblo de Ambite. El **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los locales y medianos. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas, yeros, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 90 vec., 537 alm. **CAP. PROD.**: 2.994.690 rs. **IMP.**: 131.620. **CONTR.** 9'63 por 100.

VILLAR DEL PEDROSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (7), dióc. de Toledo (20), c. g. de Estremadura (Badajoz (34): **SIT.** en un plano inclinado de N. á S., es de clima templado, reinan los vientos E. y S. y se padecen intermitentes. Tiene 300 **CASAS**; la de ayuntamiento; escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que

se educan 26; igl. parr. (San Pedro Apóstol), curato de entrada y provision ordinaria: se dice que sus puertas, vestidas de fuertes chapas de hierro, son las de la arruinada c. de Vascos, dist. 2 leg. al SO., y en los afueras la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe; se surte de aguas potables en fuentes naturales. Confinia el térm. por N. Puente del Arzobispo (Toledo); E. la Estrella y Aldeanueva de San Bartolomé (id.); S. Guadalupe, y O. Carrascalejo y Valdelacasa, estendiéndose de 4 á 3 leg., y comprende el l. de Nava-entresierra (V.), los cas. de la Oliva, Barquilla, Ojaranzo, San Gabriel, Honcalada, Argamasa, Cerro y Torralbilla, que son otras tantas deh., la Labranza de Sto. Tomé y el Hospital del Obispo (V.); le baña el r. *Tajo*. El **TERRENO** es bastante llano, con mucho monte de encina, y de mediana calidad. Los **CAMINOS** vecinales, cruzando el de el Puente á Guadalupe: el correo se recibe en el Puente por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, habas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. **IND. y COMERCIO**: se importa el vino y legumbres, se estraen los ganados y granos. **POBL.**: 490 vec., 4,040 alm. **CAP. PROD.**: 3.425,700 rs. **IMP.**: 171,285. **CONTR.**: 26,251 rs. 7 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 14,000 rs., que se cubre con los ingresos de propios y repartimiento vecinal. En estos cálculos está incluido el l. de Nava-entresierra como su barrio.

Redúcese á esta pobl. la ant. Anástobriga, no conocida por Ptolomeo en la region de los vettones, y que figura entre las mansiones del Itinerario romano.

VILLAR DEL POZO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (2 leg.), dióc. de Toledo (21), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): **SIT.** en una llanura, es de **CLIMA** algo frío, reinan los vientos E. y S., y se padecen tercianas y resfriados: Tiene 40 **CASAS** con pocas comodidades, en 3 calles anchas sin empedrar y una plaza sin uso alguno; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 4 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion) con curato de entrada, de provision de la órden de San Juan, y en los afueras al O. el cementerio: se surte de aguas potables en pozos y fuentes naturales, las primeras algo salobres y las últimas de superior calidad. Tiene esta v. un establecimiento de baños minerales de aguas agrias, que se toman tambien en bebida, segun los preceptos del facultativo que los dirige: estan unidos con los de Fuensanta, bajo el nombre general de los *Hervideros*, y un solo director: ambos establecimientos se hallan en malísimo estado, sin embargo de su conocida utilidad: el estado siguiente, formado por el médico D. José Torres, demuestra la aplicacion de estas aguas.

ESTADO que manifiesta los concurrentes de costumbre y de necesidad á los hervideros de Fuensanta y á los del Villar del Pozo, en la temporada de 1845, con expresion de las dolencias y resultados de los últimos.

De costumbre á uno ú otro, ó á ambos establecimientos.		De necesidad, por padecer las enfermedades siguientes.	Curados ó muy aliviados.	Sin alivio notable.	Dudosos del resultado.
Hombres.	Mujeres.				
		Erupciones herpéticas.	9	2	6
		Tumores escrofulosos.	5	»	2
		Úlceras escrofulosas.	2	4	1
		Idem escorbúticas.	4	»	4
		Idem sórdidas.	4	4	2
		Id. procedentes de combustion por arma de fuego.	1	»	»
		Idem cancerosas.	»	4	»
		Idem con fistula del ano.	»	4	»
		Idem con caries de uno ó mas huesos.	4	4	2
		Idem fagedénicas.	3	»	4
		Dolores sifilíticos antes del uso del mercurio.	»	1	3
		Idem despues de haberla usado metódicamente.	3	4	2
Totales			26	9	20

Concluye el estado anterior.

De costumbre á uno ú otro, ó á ambos establecimientos.		De necesidad, por padecer las enfermedades siguientes.	Curados	Sin alivio	Dudoso
Hombres.	Mujeres.		ó muy aliviados.	notable.	del resultado.
513	4,196	Suma anterior	26	9	20
		Idem reumáticos.	6	3	1
		Idem artíticos.	3	2	1
		Idem por fracturas aunque curados metódicamente.	1	»	1
		Gastrodimia flatulenta.	1	1	»
		Esplenología crónica.	1	»	»
		Ictericia.	2	1	1
		Hipocondria.	7	2	2
		Leucolemias de resultas del sarampion.	1	»	»
		Neuralgia facial.	1	»	1
		Ontalgia rebelde.	1	»	»
		Nefralgia.	»	»	1
		Disuria muy incómoda con espulsion de arenillas y cálculos.	1	»	»
		Cefalalgia.	2	»	2
		Otalgia.	1	»	»
		Odontalgia crónica y casi continua	1	1	»
		Metrorragia.	2	»	1
		Amenorrea	10	»	4
		Clorosis.	1	1	2
		Leucorrea.	2	2	3
		Histerismo.	5	2	6
		Convulsiones por el mercurio en las minas de Almaden.	1	»	»
		Perlesia.	»	3	»
		Alferecia.	»	1	1
513	4,196	Totales.	77	28	47
RESUMEN.					
Enfermos.			152		
Hombres que han concurrido por costumbre.			513		
Mujeres id. id.			4,196		
Total de concurrentes á los baños de Fuensanta y al Villar.			4,861		

Confina el TÉRM. de esta y. por N. con el de Ciudad-Real; E. Ballesteros; S. Argamasilla, y O. la Cañada, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O. y comprende una deh. boyal de pastos con algunos acebuches, chaparros y matas bajas; que hay 400 fan. de tierra, algunas canteras de cal, un prado natural y tierras de labor, de inferior calidad, aunque hay algo de regadio: le baña el arroyo *Valdecornejo*, que nace en térm. de Ballesteros, y entra en *Jabalón*. Los CAMINOS son vecinales y llanos: el CORREO se recibe en Ciudad-Real dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos, patatas, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda, y se cria caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 29 vec., 416 alm. CAP. IMP.: 42,700 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y cle-ro 2,362 rs. 31 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.000 del que se pagan 660 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de la deh., que asciende á 4,075 rs., el de los baños que rinden sobre 950 y lo demas por repartimiento vecinal.

VILLAR DEL PROFETA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Berrocal de Huebra. POBL.: 5 vec., 28 almas.

VILLAR DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de

Badajoz (5 leg.), part. jud. de Alburquerque (3), aud. terr. de Cáceres (41), c. g. de Estremadura: sit. á 2.000 pasos de una cord. de sierras, que la rodean por el N., es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 367 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,800 rs. de los fondos públicos á la que asisten 100 niños; otra de niñas sostenida por retribucion y 400 rs. de los mismos fondos, en la que se educan 30; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) é igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: se surte de aguas potables en un pozo abundante dentro del pueblo y 2 fuentes en las inmediaciones, todas muy saludables. Confina el TÉRM. por N. con la deh. de Azagala; E. la Roca; S. Badajoz, y O. Alburquerque, estendiéndose de 1/4 á una leg. por cada uno de los lados y comprende el santuario de Ntra. Sra. de la Ribera, á la márg. de la de *Albarragena* á 1/4 leg. de la villa; los cortijos de Muacho y Almochones; las casas de campo de Cubillos, de Leon, de las Valencianas, de Recio y del Pozo-Cortijo, y las deh. del Campo y de propios, con arbolado de encina y alcornoque: le baña la citada rivera de *Albarragena*. El TERRENO es apropiado para cereales, aunque montuoso y de sierras al N. y O.: los CAMINOS vecinales: el COR-

REO se recibe en Badajoz por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: granos de todas clases, aceite, vino y verduras: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. **IND.** y **COMERCIO**: 4 molinos harineros, 1 de aceite, 4 hornos de ladrillo y teja, 2 de cal, carboneo y tráfico de sus mieses, cera y ganados. **POBL.**: 480 vec., 4,668 alm. **CAP. PROD.**: 3,026,101 rs. **IMP.**: 168,020. **CONTR.**: 44,554 rs. 18 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 23,343 rs. 30 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de abastos, verbas y bellota.

VILLAR DEL REY: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Castillejo de Martin Viejo. **POBL.**: un vec., 6 almas.

VILLAR DEL RIO: l. con ayunt. que lo forma con Villaseca Bagera, en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (9). **SIT.** entre los r. *Cidacos* y *Rinaragra*; goza de buena ventilacion y **CLIMA** sano, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 4,300 rs.; una igl. parr. filial de la de Yanguas, servida por un teniente cura. Confina el **TÉRM.** con los de Matalascasas, Yanguas, Aldeaelcardo, Bretun y Valduertel: el **TERRENO** fertilizado por los espresados r., sobre cada uno de los que hay un puente, es de buena calidad. **CAMINOS**: los locales. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, verduras y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura, única **IND.** á que se dedican los vec. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 54 vec., 212 alm. **CAP. IMP.**: 33,714 rs. 4 mrs.

VILLAR DEL SALZ: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracin (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (22) y c. g. de Aragon. **SIT.** en terr. quebrado y montuoso; el **CLIMA** es frio pero muy sano. Tiene 58 CASAS con la del ayunt., repartidas en cinco calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria concurrida por 26 niños; igl. parr. (Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de concurso y provision ordinaria; dos ermitas cerca del pueblo en el que hay una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; tiene por último un cementerio bien situado. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Ojos negros; E. Villafraanca; S. Peracense y O. Rodenas; hay en él una fuente llamada de Sta. Agueda. El **TERRENO** es quebrado, áspero, de secano y de mala calidad, con algunas manchas de carrasacas y un soto de 4,000 fan. de cabida. Los **CAMINOS** son locales; el **CORREO** se recibe de la cartería de Monreal. **PROD.**: centeno, cebada, avena, patatas, miel y pastos; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 69 vec., 275 alm. **RIQUEZA IMP.**: 49,027 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,571 rs. y se cubren en parte con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAR DEL SAUCO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Santa Cruz de la Zarza; se conserva en él la ermita de Ntra. Sra. de la Paz.

VILLAR DEL SAZ DE ARCAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (27). **SIT.** en terreno quebrado y en una umbría, con **CLIMA** frio y combatido por los vientos de N. y O. poco propenso á enfermedades. Consta de 45 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras, frecuentada por 42 niños y pagada del fondo de propios; próximos á la pobl. hay varios manantiales de agua, de la que se surten los vec.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un teniente dependiente de su matriz que es la de Fuentes. El **TÉRM.** confina por N. Arcas; E. Fuentes; S. Olmeda del Rey, y O. Tórtola: su **TERRENO** es de mediana calidad y le cruzan dos arr. insignificantes; al S. hay un monte poblado de pinos; los **CAMINOS** son locales y malos; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. de prov. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, escaña y avena; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de liebres, perdices y conejos. **IND.** la agricultura. **POBL.**: 47 vec., 487 alm. **CAP. PROD.**: 846,360 rs. **IMP.**

42,348. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 300 rs. y se cubre con el prod. del arrendamiento de pastos.

VILLAR DELSAZ DE NAVALON: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (20). **SIT.** en punto llano y en la falda de un cerro que le domina al S.; su **CLIMA** frio, bien ventilado y sano. Consta de 90 CASAS de pobre construccion; calles incómodas y mal empedradas: la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada. El **TÉRM.** confina por N. con el de Navalon; E. Fuentes Claras; S. Villar del Maestre, y O. Sotoca. El **TERRENO** se compone de cerros y cañadas de mediana calidad; le riegan dos pequeños arroyos, que reunidos forman el r. *Mayor*. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y patatas: se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo diario. **POBL.**: 78 vec., 340 alm. **CAP. PROD.**: 723,980 rs. **IMP.**: 36,199. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,200 rs., y se cubre por reparto entre los vec., á escepcion de lo que rentan las fincas de propios y arrendamiento de puestos públicos.

VILLAR DEL SAZ DE NAVALON: pequeño arr. que nace en la prov. y part. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre: sigue su curso por Cuebas de Velasco, y entrando en el part. de Huete, se une al r. *Mayor*: tiene 2 puentes de madera de poca consideracion en el citado pueblo de las Cuebas; no cria pesca de ninguna clase.

VILLAR DEL YERMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frio y se padecen tercianas y pulmonias. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentar de los vec. en patrimoniales; un beneficio de igual presentacion con cargo de la mitad de misas parroquiales, y una fuente de buenas aguas. Confina con Bercianos del Páramo, Sta. Maria de id. y Laguna Dalgá. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales, excepto el que de Villamañan dirige á Leon y Astorga. Recibe la **CORRESPONDENCIA** del primero de los anteriores puntos. **PROD.**: granos, legumbres, algun vino y pastos: cria ganados y caza de varios animales. **POBL.**: 66 vec., 236 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAR DE LA ENCINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (14) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (21). **SIT.** á la parte S. O. de la prov. en la falda de un cerro; su **CLIMA** es templado combatido por el viento N. y alguna vez el S., y propenso á dolores de costado. Tiene 445 CASAS de mediana construccion y á propósito para labradores; escuela de primeras letras concurrida por 14 alumnos, y dotada con 4,300 rs.: para surtido del vecindario tiene á sus inmediaciones 2 pozos de agua dulce, y en el pueblo varios de Salobre. La igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) es de segundo accenso, y está servida por un cura y 2 tenientes, para los anejos Casas de Haro, Carascosilla y Puebla de San Blas. El **TÉRM.** confina por N. con el de Pinarejo; E. Sta. Maria del Campo; S. Carrascosa de Haro, y O. Alconchel: en su jurisd. se halla la Puebla de San Blas, que antes pertenecia al castillo de Garcimuñoz. Su **TERRENO** es de mediana calidad y destinado á la siembra de cereales. Los **CAMINOS** son locales, la carretera antigua romana que dirige de Huete á Murcia: se denomina así por creer se construyó en aquella época: su estado es malo. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. de part., lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y escaña; se cria ganado lanar, y alguna caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y los oficios indispensables á ella. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de arroz, bacalao, aceite, vino y demas artículos de consumo diario. **POBL.**: 424 vec., 493 alm. **CAP. PROD.**: 4,654,820 rs. **IMP.**: 82,741. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,500 rs., y se cubre con el fondo de propios.

VILLAR DE LA YEGUA: v. con ayunt. al que está agregada la alg. de *Merquita* en la prov. de Salamanca, part.

jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. entre la raya de Portugal y el r. *Agueda* en terreno abierto y llano, teniendo á su inmediación pequeñas alturas; el CLIMA es templado y sano. Tiene 125 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; las calles aunque llanas son incómodas; hay una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villar de Ciervos; E. r. *Agueda*; S. Castillejo de Martín Viejo. y O. *Mezquita*: hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de llano y montuoso, es de secano y de mediana calidad, abunda en buenos pastos y tiene arbolado de encina y roble. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: mucho trigo, centeno, algarrobas, cebada y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 130 vec., 640 alm. RIQUEZA PROD.: 4.001,250 rs. IMP.: 44,444.

VILLAR DE LAS TRAVIESAS: l. en la prov. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (4 1/2), dióc. de Astorga (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Torneo. sit. en terreno escabroso; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentación de 7 voces legas; una ermita (el Sto. Cristo), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con las sierras del Gistredo, Robledo, Sta. Marina del Sil y Torneo. El TERRENO es de mediana é infima calidad, y le bañan las aguas de un arr. que nace en el término. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: granos, lino, legumbres, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAR DE LOS ALAMOS: ald. dependiente del ayunt. de Aldehuela de Boveda en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene 8 CASAS sin nada en ellas notable. El TERRENO y las demas circunstancias de la localidad son en un todo iguales á las de su ayunt. (V.). POBL.: 8 vec., 23 alm.

VILLAR DE LOS NAVARROS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (44 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (7). sit. al extremo oriental del monse de Ntra. Sra. de Herrera, á la marg. izq. del r. *Almonacid*: le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío y saludable. Tiene 190 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel, escuela de niños bien concurrida y con la dotacion de reglamento; igl. parr. (San Pedro apóstol) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 2 capellanes de patronato particular; 2 ermitas con culto público, hallándose inmediato al pueblo la de Sta. Bárbara, y un cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de las aguas del r. y de una fuente. Confina el TÉRM. por N. con el de Herrera; E. Moyuela; S. Plenas y Loscos, y O. Noguera; su estension es de una leg. El TERRENO es de regular calidad, parte del cual se fertiliza con las aguas del r. *Almonacid*, que por las inmediaciones del pueblo corre hacia el NE. en busca del r. *Aguas*. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, azafra, vino y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 489 vec., 900 alm. CAP. PROD.: 2.071,701 rs. IMP.: 424,600. CONTR.: 28,497.

VILLAR DE LOS PISONES: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Asturianos. sit. entre montañas; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 19 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es desigual. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzo y estameñas. POBL.: 40 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 42,824 rs. IMP.: 4,470. CONTR.: 4,081—46.

VILLAR-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela, felig. de San Martín de Ventosela (V.).

VILLAR-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Cequeril* (V.).

VILLAR DO MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Zas (V.).

VILLAR DO MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

VILLAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). POBL.: 40 vec., 52 alm.

VILLAR-DON-PARDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Martos (2), aud. terr. y c. g. de Granada (46): sit. en la cima de una loma, no lejos del r. *Salado de Arjona*, en posicion alegre y despejada y CLIMA sano y propenso á calenturas intermitentes debidas á las aguas estancadas de dicho r., en la estacion del verano. Tiene 140 CASAS pequeñas y ruinosas muchas de ellas; varias calles regulares, y una plaza cuadrada, donde se halla la igl., capitulares, cárcel y un pósito: un maestro de primeras letras, dotado en 300 rs. anuales pagados del fondo de propios, y concurren á la escuela muy pocos niños por ser pobl. enteramente agrícola. La igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) sit. al E. de la villa, es un edificio sólido de una sola nave bastante espaciosa, y la sirve un cura párroco con el nombre de prior, de nombramiento del diocesano; el curato es de segundo ascenso. En los afueras se encuentra el cementerio, y una ermita (Ntra. Sra. de Atocha) ademas de la de San Roque que está cerrada. Confina el TÉRM. por el N. Escañuela (una leg. corta); E. Torre don Jimeno (2), y S. y O. con el mismo Torre don Jimeno (una larga): como ya hemos dicho el r. *Salado de Arjona*, que baja de la Sierra nombrada de Jamilena, corriendo con direccion de S. á N. y cruzándole un puente en el camino que dirige á Torre don Jimeno de piedra tosca y de un solo arco, dist. de la pobl. 4/2 cuarto de leg. El TERRENO es todo desigual y de mala calidad plantado con unos 40,000 pies de olivo, habiéndose roturado un monte que correspondia á propios, el cual se ha repartido entre los vec. y es en la actualidad muy prod. Los CAMINOS son todos de herradura y vecinales: el CORREO se recibe por un conductor que lo trae y lleva de la adm. de Martos. PROD.: toda clase de granos y semillas y aceite; regulándose en 6,000 fan. de los primeros y 3 a. de aceite. IND.: la agricultura, dos molinos aceiteros y uno de harina. POBL.: 493 vec., 615 alm. CAP. PROD.: 1,333,725 reales. IMP.: 50,636. CONTR.: 25,098: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,900 rs. que se cubren, con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAR-SARRIA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VILLARAGUNTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 42 vec., 72 alm.

VILLARAGUNTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/4): sit. á la izq. del r. *Loyo*: CLIMA frío y húmedo; comprende los l. de Casanova, Cima de Vila, Guian; Iglesia, Loureiro, Teibade, Teijide, Vilar de Aldije y Villaragunte que reunen 44 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Andrade; el curato de primer ascenso y patronato lego: el TÉRM. confina por N. con el r. *Loyo*; al E. San Pedro de Barar; S. el mencionado ajeo, y O. Paradela: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad y bastante arbolado; lo bañan diversos arroyos que corren en encontrada direccion. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de la carteria de Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y otros frutos menores; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 44 vec., 226 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARALBO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Used. Se atribuye su despoblacion á la espulsion de los moriscos.

VILLARALTO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Hinojosa (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (31): sit. en parage algo elevado; reinan los vientos del N. NO.; el CLIMA es frío y propenso á tercianas. Tiene 246 CASAS, pósito en donde se halla tambien la cárcel, escuela de primeras letras con la dotacion de 1,400 rs. anuales, concurrida por unos 40 alumnos; igl. parr. (San Pedro) ser-

vida por un cura vicario, y un pozo fuera de la población, de cuyas aguas, que son bastante gruesas, se surte el vecindario. Confinan con los pueblos del Viso, Dos-Torres y Villanueva del Duque, y por su der. pasa el arroyo ó riach. *Guadarramilla*. Los CAMINOS son de herradura y vecinales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD. poco trigo, cebada, centeno y garbanzos; criando ademas mucho ganado lanar, mular y de cerda. POBL.: 342 vec., 4,368 alm. CONTR.: 43,284 rs. 46 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.).

VILLARALVO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (una leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sir. á la izq. del r. *Duoro* á medio cuarto de leg. en la única llanura de la jurisd.; su CLIMA es algo frio y afecto á tercianas y dolores reumáticos. Tiene 140 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs. á que sisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de térm. y provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confinan con el desp. de Valdejema, la Hiniesta, Arcenillas y Zamora: en el térm. se encuentra el desp. de San Lorenzo del Soto. El TERRENO es de superior calidad en su mayor parte, y le bañan las aguas del *Duoro*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y algunas aves acuáticas, y pesca de anguilas y varios peces. COMERCIO se estrae granos y vino, retornando lo que falta para el consumo. POBL.: 84 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 599,570 rs. IMP.: 26,864. CONTR.: 40,557 rs. 20 mrs.

VILLARAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VILLARAN: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Sanlúcar la Mayor.

VILLARAL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Aforados de Moneo. sir. en terreno llano, con esposicion al S.; buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Ael; E. la Orden; S. las Quintanillas, y O. San Cristóbal. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 20,200 rs. IMP.: 4,075. CONTR.: 4,061 rs. 40 maravedises.

VILLARANDO ó VILLARRANDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago de Carucedo. sir. en una ribera sobre terreno bastante llano; su CLIMA es algo frio, y propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 48 CASAS, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza. Los hab. son feligreses de Campana. POBL.: 48 vec., 74 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLARAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

VILLARASA: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (6 leg.), part. jud. de Moguer (5), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (9). sir. en una llanura en la carretera de Sevilla á Huelva; goza de CLIMA templado aunque sujeto á intermitentes. Tiene 600 CASAS de buena construccion, entre ellas la de ayunt. con cárcel, las calles son llanas y bastante rectas; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varios pozos en la pobl. de cuyas aguas usan los vec.; una ermita la Misericordia, y un cementerio fuera del pueblo. Confinan por el N. con el de Valverde; E. Bollullos y Palma; S. Rociana, y O. Niebla; hay en el 3 ermitas y le atraviesa el rio *Tinto* con cuyas aguas muelen algunos artefactos. El TERRENO casi todo es llano y de secano muy pedregoso, con algunas alamedas junto al pueblo y varios huertos de secano con higueras y frutales. CAMINOS: la calzada arriba espresada y los locales. El CORREO se recibe de La Palma. PROD.: trigo, cebada, semillas, vino, higos y frutas; hay ganado de todas clases y caza de liebres y alguna perdiz. POBL.: 528 vec., 2,041 alm. RIQUEZA PROD.: 44,040,370 rs. IMP.: 487,358.

VILLARBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de San Martin de *Oroso* (V.).

VILLARBASIM: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Salvador de *Sabadelle* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLARBASIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Villarbasin* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VILLARBASIN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Puertomarin (1). sir. á la der. del r. *Miño*; CLIMA sano. Comprende los l. de Abelleira, Rebordondo y Villarbasin que reunen 42 CASAS, y una reducida igl. parr. (San Pedro). El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Sabadelle; E. y S. el r. *Miño*, y O. Sta. Maria de Gian: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, algun trigo, maiz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor; se pescan truchas salmonadas, peces y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 44 vec., 86 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.). PROD.: 7 vec., 36 almas.

VILLARBENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Labio* (V.). POBL.: 40 vec., 45 alm.

VILLARBON: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Candin. sir. en lo alto de un monte que divide el valle de Ancares; su CLIMA es frio, y se padecen inflamaciones, dolores de costado y pulmonías. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 430 rs.; igl. anejo de Lumeras (Sta. Bárbara), y buenas aguas potables. Confinan con Sorbeira, la matriz, Bustarga y Burbia. El TERRENO es de infima calidad y de secano. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar. IND.: construccion de cestos. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARBOTOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabadá y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 48 vec., 400 almas.

VILLARBOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 43 vec., 66 alm.

VILLARBUI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Seara* (V.).

VILLARBUJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro Fiz de *Rubian* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILLARCAYO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, excepto los valles de Mena y Tudela que corresponden á la de Santander, consta de 360 pobl., que forman 29 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza contribucion, y demas pormenores estadísticos, asi como las dist. de las principales de aquellas entre si, á la cab. de part., cap. de prov., dióc. aud. terr., c. g., corte, y estadística criminal, se demuestran al final de este articulo.

TÉRMINO. Confinan N. la prov. de Santander; E. las de Vizcaya y Alava y part. de Bribiesca; S. el de Sedano, y O. la prov. de Santander; su extension de N. á S. es de 43 horas y de 9 la de E. á O. Los vientos mas frecuentes en invierno, son el O. y NO. que traen abundantes nieves, y en el verano el NE. Su estado atmosférico se halla en el termómetro de Reaumur entre los 9.º bajo cero y los 23 sobre id.; de modo que es mas bien templado y frio que cálido.

TERRITORIO Y PRODUCCIONES. Las montañas de su circunferencia son, á su N. la de Ordunte ó Cabrio, que entra, procedente de Vizcaya, por el pueblo de Berron, saliendo á la de Santander por Aedo de las Puebas: su mayor altura respecto al nivel del mar, es en el puerto de Lunada 4,422 pies; tiene una garganta denominada Canal de Agüera, por donde cruza el camino real de Burgos á Santoña; todo lo demas solo tiene caminos y veredas de comunicacion con las pobl. de Tudela, Mena, Montija, Espinosa, Sotoscueva y Valdeporres, encontrándose algunas gargantas en toda esta extension, entre las que merece nombrarse la de Espinosa

de los Monteros que sube por Bárcenas hasta el puerto de Lunada. En el sitio llamado las Estacas de Trueba, hay una cantera de piedra arenisca compacta, mezclada de pedernal, que se utiliza para molinos harineros, pero son tan duras que remuelen el grano. Hay en esta sierra abundancia de robles, hayas, castaños y arbustos que obstruyen el paso por muchos sitios, particularmente en Sotoscueva y Valdeporres; parages que serian peligrosos, si fuesen mas transitados, pero no lo son mas que por pasiegos que tienen en ellos sus cabañas, las cuales abandonan en tiempo de nieve. Las montañas del E. son de segundo y tercer orden, cruzando desde el Berron, que se halla al N., hasta el part. de Bribiesca que está al S.; dejan al E. las Provincias Vascongadas, en cuyo tránsito se hallan las sierras del S. de Mena, la de Erran, y la de Telsa, paralelas entre sí; son transitables por muchos puntos con multitud de gargantas de paso, y robles, encinas, pinos y pastos. La sierra de Tesla entra en el part. por el condado de Treviño, y corriendo de E. á O. le deja por Tubilleja y Tudanca, cuyo lim. forma el r. *Ebro*, divisorio de esta prov. de la de Santander. Esta sierra se eleva en el punto de Pilas á 4,230 pies sobre el nivel del mar, apareciendo en ella dos pasos principales marcados por dicho r., uno desde Oña á Traspaderne y otro desde Valdenoceda á Incinillas; por el primero cruza el camino ant. de Rioja y Bribiesca á Laredo, y por el segundo el nuevo arrecife de Bercedo; todos los demas pasos son difíciles y solo sirven de servidumbre á los pueblos; tiene algunos pinos en la parte del E., hayas en la del O. y alguna encina y carrasca en su centro. Esta sierra se compone de piedra franca, caliza y carbonífera, esta última bastante abundante en el pueblo de Arroyo de Valdivielso y en el de Valdenoceda, si bien en aquel punto es de calidad inferior; solo existe en toda ella mineral de hierro, muchas yerbas medicinales y buenos pastos. Al O. cruzan cerros y montañas del mismo orden que las anteriores que dividen el part. por el valle de Valdivielso, el de Manzanedo, junta de Puente de merind. de Valdeporres, cuyos lim. corresponden á la prov. de Santander; entran en estos lim. por Quintanilla de Rampaiz, merind. de Valdivielso y salen por Aedo de las Puebas, merind. de Valdeporres; su mayor elevacion respecto al nivel del mar, en la Cima del Portal de Cusco, es de 3,498 pies; sus declives son en lo general de N. á S. y por consiguientes sus ramificaciones de E. á O. Las gargantas principales de estas sierras son las que han formado las aguas de los r. *Ebro* y *Nela*, la que desde Manzanedo sube á Soncillo, y un puerto que desde Villalain pasa á Cubillos del Rojo y Soncillo, por donde cruza el camino de Burgos y Rioja á Santander, encontrándose otros caminos de servidumbre. Tiene sinuosidades en todos sentidos, arbolado de roble, encina y haya, buenos pastos, y canteras de piedra caliza y franca. En la cañada ó valle que se halla entre la sierra de Tesla y la de Erran, estan sit. Villarcayo, Medina y sus ald., Moneo y sus juntas, merind. de Cuesta Urria y el valle de Tovalina; en ella hay llanuras proximamente horizontales é inclinadas, cerros y lomas de mas ó menos elevacion, pero todos accesibles y cultivables; en las faldas y centros de las dos sierras se encuentran terrenos fructíferos que producen trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, titos, habas, arvejas, lentejas, patatas, manzanas, peras y otras frutas, vino y verduras, ganado lanar, vacuno, caballar, cabrio, de cerda, y en ciertos parages caza de liebres, perdices, zorros y lobos. Montija, Espinosa y Sotoscueva forman otra encañada ó valle de figura irregular, que se halla entre la sierra denominada el Somo, Lunada, etc. y la de Ladrero, cuya elevacion será de 3,000 pies sobre el nivel del mar; en la parte de Montija hay una llanura con pequeña inclinacion al N. y otra con igual al S.; así como en Espinosa y Sotoscueva la tienen al SO. Se encuentran en él algunos cerros de poca elevacion, todos cultivables; sus prod. son pocas y á fuerza de mucho trabajo, por el mucho frio; solo hay abundancia de roble, haya y castaños; se coge trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas; lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y de cerda, y caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, zorros, lobos y osos. A este valle sigue el de Valdeporres, que se divide del de Sotoscueva por medio de un puerto que cruza desde la sierra de Ladrero á la del Somo; es muy poco llano é igual en prod. al de Sotoscueva. En la junta de

Puente de, se encuentra otra pequeña cañada, cuyas montañas son de segundo á tercer orden; por su mayor profundidad corre el r. *Nela*; á sus márg. hay unas pequeñas llanuras de 4 á 8 minutos de lat., y produce granos, legumbres, frutas, hortaliza y pastos, criándose caza mayor y menor. Al valle de Manzanedo le dominan las sierras de Tesla y Cubillos del Rojo ó Cima del Portal de Cusco; por lo mas profundo de él corre el r. *Ebro*, y hay pequeñas vegas en sus márg.; las faldas y cumbres de estas sierras son cultivables y producen lo mismo que los otros valles. La merindad de Valdivielso está dividida en cuatro partes, 3 valles y la llanura, sit. todos en la sierra de Tesla; su clima es templado, y se cogen frutas de toda clase, y en los de Valdivielso y Caderechas vino; y en todo el terreno iguales prod. que las referidas. La Sierrilla está parte en llano, y lo demas en la sierra de Tesla. Tiene terrenos cultivables y produce las mismas especies que el de Tovalina. San Zodonil es una cañada en la sierra de Erran, en las mismas condiciones que las anteriores. Los valles de Mena y Tudela dominados por las sierras de Ordunte y Ladrero; tiene llanuras con cerros y lomas interpuestas que forman una agradable perspectiva. Las 6 juntas de la merind. de Losa, se hallan en una superficie proximamente horizontal, algo mas baja que la Peña de la Magdalena, su suelo es una estensa lastra ó losa, que se halla en casi toda la merind. á poco que se profundice. Valpuesta es un pueblo solo sit. en un barranco y dominado por altas cuestras y al N. de la cañada de San Zodonil, sin llanura alguna. Berberana está en ladera con el descenso al S., y á su N. se halla la Peña de Orduña, cuyo camino pasa por el pueblo; sus prod., así como los de Valpuesta, Valles de Mena y Tudela y la merind. de Losa, son casi iguales á las demas del pais.

RIOS Y ARROYOS. El principal es el *Ebro*; entra por Quintanilla de Rampaiz, pasa por Tubilleja, Manzanedillo, Arges y otros muchos pueblos y sale por Barcina del Barco. Durante su curso recibe las aguas del *Oña*, del *Nela* y del *Gerta* ó la *Orden*, ademas de multitud de arroyuelos de poca consideracion. Sus aguas no se aprovechan para el riego; solo mueven varios molinos harineros en casi todos los pueblos por donde pasa, entre los cuales merece especial mencion la nueva fáb. de Valdenoceda, con 7 piedras y máquina completa, en que se puede moler y cerner cada 24 horas 420 fan. de trigo. Le cruzan varios puentes de madera y piedra, y en Barcina del Barco una barca de paso. En aguas bajas es badeable por muchas partes. El r. *Nela* nace en las alturas que dividen la prov. de Burgos de la de Santander, entre el valle de Valdeporres y San Pedro del Romeral, y despues de correr desde Aedo de las Puebas hasta Traspaderne una multitud de pueblos, se une en este último al *Ebro*. Durante su curso se le incorpora el *Trueba*, ademas de varios arroyuelos de mas ó menos entidad, segun el terreno que recorren. Sus aguas tampoco se aprovechan para el riego, aun cuando pudieran utilizarse en varias partes; solo dan impulso á varios molinos harineros, de que hay en casi todos los pueblos del tránsito, así como puentes, bien de piedra ó madera que facilitan su paso. Rio *Trueba*: se forma en las alturas de este mismo nombre, aguas vertientes á Espinosa, camino de la Vega de Pas, uniéndosele el de la Sia, procedente del valle de Soba; corre por Bárcenas, Espinosa, Loma y otros muchos pueblos y muere en el *Nela* por el sitio llamado Entrambosrios. Recibe por debajo de Villalazara el r. *Cernejá*, y en Torres el *Salon*, con otros arroyos de poco interes. Sus aguas solo sirven para mover varios molinos harineros, facilitando su paso algunos puentes de piedra ó madera, pero es vadeable. Rio *Cadaqua*: nace en el pueblo de su nombre al pie de la Peña de la Magdalena; pasa por Lezama, Villasuso y otros pueblos; se le une el r. *Hijuela* por debajo de Lezama y otros varios arroyos. Sus aguas mueven algunos molinos harineros y ferrerías, que hay en casi todos los pueblos del tránsito, como tambien puentes de madera ó piedra que facilitan su paso. Rio *Zalama*: nace en el alto de su mismo nombre, punto divisorio de las prov. de Burgos, Santander y Vizcaya; lleva pocas aguas en el verano; corre como media hora por el valle de Soba y muere antes del ventorrillo de la Canal de Aguera en el *Ocerada*. Este se forma en las alturas de que toma nombre en el valle de Soba; pasa el camino de los Tornos el puente nuevo de piedra del camino de Santoña; recibe las

aguas del *Zalama*, sigue por la izq. del ventorrillo, á cuyos 500 pies está el mojon que divide Montija de Soba ó sea las prov. de Burgos y Santander, yendo á morir á poco en el *Cernea*, el cual viene de la canal de Agüera y se une al *Trueba* por debajo de Villalazara. Río *Hijuela*: nace en el monte de Cabrio, aguas vertientes á Mena; pasa por Leciñana, Irus, Arces, Concejero, Lezana y muere en el *Cadagua* antes de Villasuso. Tiene un puente de piedra en Irus para el camino de Bercedo á Balmaseda.

Río *Ordunte*: nace por debajo de Zalama, aguas vertientes del *Ordunte* hácia Mena: corre por Burceña la Vega, Barrio de Nava y antes de Tijano; se incorpora con el *Cadagua*; impulsa una ferrería en la Vega, por debajo de Nava. Río *Gerta ó Gereá*: mana en término de Reloso, valle de Tudela; pasa por Suso, Quincoces, y otros muchos pueblos y se une al *Ebro* por debajo de Virues: recibe las aguas de varios arroyos, é impulsa algunos artefactos: le cruzan puentes de piedra ó madera en la mayoría de los pueblos del tránsito.

En todos los r. que llevamos mencionados, se cria alguna pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. En los años de 1837 y 38 se presentó á la dirección general de caminos, canales y puertos, un proyecto de canalización navegable desde el mar Océano al Mediterráneo, desde Bilbao, con las aguas de los r. *Cadagua*, *Hijuela*, *Cernea*, *True-*

ba, *Nela* y *Ebro*, hasta la desembocadura de este por Tortosa en el Mediterráneo: ignoramos el pormenor del presupuesto de gastos que se presentarían en el referido proyecto, para esta obra; solo si diremos que su ejecución pudiera reportar incomparables beneficios al comercio é industria del vasto territorio que recorre el *Ebro*, y por consiguiente á toda la nación.

Fuentes de aguas potables. Las hay abundantes en lo general del part. menos en la merid. de Losa: de salinosas, se encuentran en el pueblo de Salinas de Rosio, ald. de Medina de Pomar; conociéndose por termas las de Gayangos, en la merid. de Montija, donde hay un nuevo establecimiento de baños con bastantes comodidades: las enfermedades á que se aplican son por lo común á las de piedra y cutáneas.

CAMINOS. La nueva carretera de Burgos á Bilbao y Santander emprendida á últimos de 1829 entra en el part. por el pueblo de Villalta; siguiendo la dirección de Pesadas, Val de Noceda, ventas de Adentro y de Afuera (donde está la cadena), Incinillas, Villalain, Ventorrillo de Orna, Villarcayo, Ventorrillo de Villacomparada, Vocos, Gayangos, Baranda, Villalazara, Villasante, Bercedo, venta de la Haya (donde hay también cadena), Irus, Vibanco, Barrasa, Villanueva, Villana, Mercadillo, Entrambas-aguas, Maltrana, la Pre-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.									
Berberana.	BURGOS Y SANTANDER.	42	170	49	1	20	41	1	»	»	2	1	3	»	
Bocos.		27	107	23	»	23	46	1	»	»	2	1	3	»	
Castilla la Vieja (Merindad de).		498	1826	198	18	216	198	1	1	»	6	1	6	26	
Cerca (Junta de)..		87	422	50	25	75	25	1	1	»	2	1	4	10	
Cuesta Urria (Merin. de)		382	1538	257	20	277	257	1	1	»	8	1	7	27	
Espinosa de los Monteros y barrio		563	2454	251	12	262	238	1	1	»	8	1	7	6	
Fuente-Rey (Junta de).....		36	105	31	5	36	31	1	»	»	2	1	3	3	
Losa (Aforados de).....		55	135	39	2	41	39	1	1	»	2	1	4	4	
Manzanedo (Valle de).....		156	703	109	6	115	80	1	1	»	1	1	5	12	
Medina (Aldeas de).....		139	669	114	2	116	102	1	1	»	1	1	5	17	
Medina de Pomar.....		180	720	152	6	158	144	1	1	»	6	1	6	»	
Mena (Valle de).....		597	2610	382	26	408	367	1	1	»	8	1	7	52	
Monco (Aforado de).		60	243	65	4	69	65	1	1	»	2	1	4	4	
Montija (Merindad de).		150	797	116	15	131	99	1	1	»	1	1	5	18	
Oteo (Junta de).....		135	597	102	»	102	102	1	1	»	1	1	5	17	
Rio de Losa ó Riosirca (Junta de)..		42	140	31	4	38	34	1	»	»	2	1	3	3	
San Martin (Junta de).....		63	177	58	7	65	58	1	1	»	2	1	4	8	
San Zadornel (Jurisdiccion de).....		49	229	49	»	49	49	1	»	»	2	1	3	4	
Sotos Cueva (Merin. de).....		198	722	168	1	169	142	1	1	»	6	1	6	25	
Tovalina (Partido de la Sierra, en)		»	»	78	3	83	78	1	1	»	2	1	4	5	
Tovalina (Valle de).....		343	2370	233	21	254	233	1	1	»	6	1	6	40	
Trastaloma (Junta de).		84	382	72	1	73	67	1	1	»	2	1	4	8	
Tudela (Valle de).....		122	446	83	7	90	82	1	1	»	1	1	5	9	
Valdeporras (Merin. de).		150	549	150	»	150	100	1	1	»	1	1	5	12	
Valdivielso (Merin. de).....		306	1468	230	»	230	222	1	1	»	6	1	6	26	
Valpuesta.....		47	60	41	1	42	41	1	»	»	2	1	3	»	
Villalva de Losa (Junta de).		68	291	49	19	68	46	1	1	»	2	1	4	9	
Villarcayo.		63	268	59	2	61	36	1	1	»	2	1	4	»	
Villarias.		41	42	42	1	43	42	1	»	»	2	1	3	»	
Totales.		4324	17510	3194	210	3404	2944	29	22	108	29	134	323		

(*) La pobl. de este ayunt. así como su riqueza imp. y sus contr. se incluyen en el del Valle de Tovalina.

NOTA. La contr. de culto y clero se incluye en las que presenta este cuadro por los rs. vn. 51,466 que le corresponden, y 2 rs. 32 mrs. por habitante.

silla, Ungo, Torroba, Barrio de Naba, Jijano y el Berron. Tiene esta carretera un parador en Villalta, donde suele hacer parada para almorzar la diligencia de Búrgos á Santander; dos en Pesadas, en que se muda el tiro, y otros varios ventorrillos y paradores en diferentes localidades por donde cruza la carretera. La de Santander, mas moderna que la anterior, pasa á Rioja, entrando en el part. por el parador del Campo de Villalain, donde empalma con la anterior: pasa por Inicillas, ventas de Afuera y de Adentro y Val de Noceda, en cuyo punto se separa de la de Búrgos, continúa por el ventorrillo y molino de Quintana, San Roque del Almiñe, Sta. Olalla, Toba y Condado, teniendo algun parador ó ventorrillo en casi todos los mencionados puntos. Por último, el otro camino general que hay es el antiguo, que de Rioja y Bribeasca pasa a los puertos de mar; el cual se halla en mal estado, y entra en el part. por Trespaderne, siguiendo á Mijangos, Nafuentes, Moneo, Medina, las ventas de Quintanilla, el Ribero y Villasante, donde empalma con el de Bercedo, verificándolo por entre estos dos pueblos el nuevo que por Agüera y Tornos, pasa á Limpias, Laredo y Santoña: hay mesones para arrieros en los pueblos. Todos los demas caminos son de servidumbre, mas ó menos penosos y carreteros la mayor parte del part., si exceptuamos la comunicacion de Losa con Mena, Tudela y valle de Angulo,

que separa la Peña de la Magdalena, Complacera, Angulo, etc.

FERIAS Y MERCADOS. Cinco de aquellas son las que se celebran al año en todo el part.: la de San Miguel de mayo y la del dia del Corpus en Villarcayo, donde se verifica la de la Ascension del Señor, si cae en los dias que tiene concedidos esta feria, pues en caso contrario se celebra en Medina de Pomar, en cuyo punto tienen lugar las de Sta. Marina y San Miguel de setiembre: en todas ellas la principal especulacion es de parejas de buyes para la labranza, concurriendo tambien ganado vacuno cerril, caballar, mular, lanar, cabrio, granos, lino, sedas, algodón y otros articulos de primera necesidad y lujo. Mercados: se verifican los lunes y viernes de cada semana en Villarcayo, y los jueves en Medina de Pomar: las mercancías mas abundantes en ellos son los granos, concurriendo bastante ganado de todas clases, especialmente de cerda.

USOS Y COSTUMBRES. Muy poco podemos decir en esta parte, porque muy poco ofrece tambien un pueblo dedicado enteramente á las faenas agrícolas; en los dias festivos invierten el sobrante de sus jornales en dar expansion al ánimo; si bien el uso del vino es algo escetivo, pues hay quien le prefiere al pan.

partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.				
JÓVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE								Cupo de sold. cor. á 4 q. de 25,000 hs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
4	2	4	4	4	4	4	47	0'3	56744	4488	3520	61722	4338	103 40	25 48	7'03
2	2	3	2	3	2	4	15	0'3	43757	822	4460	46039	3584	432 25	33 17	7'78
30	30	36	30	29	15	20	490	3'5	271738	2938	4720	279396	52044	430 26	46 7	48'62
44	40	9	6	8	8	4	56	4'	44773	856	530	46459	9603	410 43	32 26	20'80
39	30	34	30	29	26	25	210	4'	234663	47466	23690	272849	43774	414 20	28 16	46'05
45	45	36	35	37	23	40	231	4'3	54382	14172	43640	442164	45652	89	22 8	40'70
5	4	5	5	4	6	4	33	0'6	30408	490	800	31698	5559	454 44	52 32	47'54
8	6	4	4	8	9	3	42	0'8	26389	"	"	26389	6742	422 4	49 24	25'43
12	40	6	6	4	9	6	53	4'	47968	4808	4060	50836	42639	74 24	17 33	24'86
15	45	18	45	44	8	7	89	4'6	75458	4346	4720	78224	48952	424 17	25 32	24'23
31	25	48	45	45	46	4	424	2'3	449468	37388	44870	228726	102781	367 3	94 26	44'94
62	55	72	70	46	44	36	382	7'	357940	23055	49720	400745	73695	423 15	28 8	48'39
7	6	6	5	2	4	3	33	0'6	44765	932	8140	53837	5628	93 27	23 5	40'45
22	20	47	45	46	43	5	408	2'	466028	40040	6800	482838	28722	494 16	36 4	45'74
22	20	45	24	43	45	7	446	2'2	83864	4280	5260	93404	46558	422 22	27 25	47'72
5	5	5	4	3	9	3	34	0'6	44205	462	930	45597	6338	450 15	45 9	43'94
5	4	4	3	40	6	2	34	0'6	38446	2290	5580	46346	8773	439 9	49 19	48'94
6	5	4	2	5	2	2	26	0'5	54204	832	4860	56893	6230	427 5	27 7	40'95
30	30	33	25	32	22	17	489	3'5	473874	3996	5720	483590	26846	435 20	37 6	44'62
9	9	8	4	9	11	5	55	4'	"	"	"	"	"	"	"	"
33	44	40	40	47	27	44	244	4'5	420622	45578	39020	475220	63342	483 20	46 8	43'63
44	40	42	40	4	3	8	64	4'2	84657	4878	3490	92725	43283	458 4	34 26	44'33
9	9	5	4	2	6	5	40	0'7	448614	4132	7990	427736	44630	449 32	32 27	44'46
24	20	21	45	48	22	15	432	2'5	108664	2472	42480	423646	49463	427 26	35 20	45'50
54	50	40	37	45	36	27	289	5'3	240435	4358	2660	247453	47248	454 44	32 7	49'09
2	2	2	4	2	"	2	41	0'2	45155	"	420	45575	3427	204 20	57 5	22'
40	40	4	2	6	5	3	40	0'7	82843	3932	5442	94887	44784	473 10	40 17	42'82
7	6	9	8	6	5	8	49	0'9	37662	9424	36420	83506	45573	723 43	170 2	54'57
4	4	4	4	"	4	6	0'3	48432	300	530	48962	4064	96 25	25 44	5'64	
523	482	468	422	446	350	248	2909	54	3422492	466705	284842	3574039	697942	464 44	39 27	48 69

den al respecto del 4'44 por 100 del total de la riqueza imp. del part.; lo que la hace salir á razon de 44 rs. 34 mrs. por

VILLARCHAI: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de San Salvador de *Villar de Liebres* (V.).

VILLARCOBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILLARCHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

VILLARCHIAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fonfria* (V.). POBL.: 45 vec., 68 almas.

VILLAR-COLEGIO: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VILLARDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Rio (4). SIT. en llano, con libre ventilación y CLIMA frío. Tiene 70 CASAS en los l. de Cambela, Cruz-Castineiro, Santa Cruz y Fontelle; y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, y dotada con 6 fan. de centeno. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Torbeo; E. Medos; S. también Medos, y O. Mazaira. El TERRENO es de inferior calidad; tiene algunas fuentes de aguas frias, y al N. un monte que produce esquilmos y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y poco mular; y caza de perdices, conejos, liebres y corzos. POBL.: 70 vec., 274 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR-DAMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Cruz de *Viana* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILLARDANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Salvador de *Padreiro* (V.).

VILLARDEMILO (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (4 1/2), dióc. de Astorga (22). SIT. en una altura á la falda de una sierra é inmediaciones del r. *Bibey*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 25 CASAS en el l. de su nombre y en el de Hermida. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena es aneja de la de San Vicente de Villaseco, con la cual confina y con la de Solveira. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes se hallan poblados de urces, y crían buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices y otras aves. IND.: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario. POBL.: 28 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARDIAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martin de *Robledo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILLARDIEGUA DE LA SIERRA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; estuvo poblada de pinos, y en el día hay muy pocos y si encinas: tiene una ermita ruinada y casa para el montaraz.

VILLARDIEGUA DE LA RIVERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en un llano rodeado de monte de encina; su CLIMA es húmedo y sujeto á afecciones de pecho. Tiene 90 CASAS; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 ermitas (San Roque y San Mamés) á 3/4 de leg. de la pobl. la última; y buenas aguas potables. Confina con Villadepera, Torregamones y Badilla. El TERRENO es de infima calidad y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del *Duero* que nada fertilizan. El principal CAMINO es el de Fermoselle por tierra de Aliste y Sanabria: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el balijero de Bermillo. PROD.: centeno y pastos; cria ganados. POBL.: 88 vec., 357 alm. CAP. PROD.: 426,800 rs. IMP.: 19,439 mrs. CONTR.: 6,554 rs. 30 mrs.

VILLARDIGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en una pequeña altura en la ribera del *Valderaduey*; su CLIMA es templado y se padecen terciascas. Tiene 72 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y provision en concurso, y medianas aguas potables. Confina con Cerecinos de los Barrios, Villalpando, Cañizo y Tapioles. El TERRENO es llano, de buena calidad y

de secano: por él corren las aguas del r. *Valderaduey*. Hay un carrascal comun á 19 pueblos, y una deh. que lleva el nombre de la pobl. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Villalpando. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza de liebres y perdices y pesca de tencas. POBL.: 63 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 242,684 rs. IMP.: 48,730. CONTR.: 3,640 rs. 48 maravedis.

VILLARDIODE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de San Martin de *Razo* (V.).

VILLARDOMATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.).

VILLARDOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLARDONAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.).

VILLARDONDIEGO: l. con ayunt. en la proy. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano entre unos pequeños cerros; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 160 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; iglesia parr. (Sta. Maria) con 3 curatos, uno unido á la dignidad de prior de la santa igl. cated. de Zamora, otro con el título de Sta. Eulalia, de provision real y ordinaria, y otro de la misma provision con el título de San Pedro; de modo que son 2 párrocos en una misma igl.; hay una ermita y 2 pozos de buenas aguas, que suelen agotarse en veranos secos, escaseando entonces el agua al vecindario. Confina con Tagarabuena, Pozoantiguo y Pinilla. El TERRENO es de mediana calidad. Inmediato á la pobl. pasa el CAMINO que va de Toro á Villalpando, que en tiempo de invierno se pone intransitable por los muchos lodos que se forman en las lluvias: se recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: vino, granos, semillas y pastos para el ganado que cria. IND.: algunos arrieros que trasportan granos para las comarcas de Madrid, sierra de Gata y aun Andalucia, retornando aceite, jabon y otros articulos que faltan; se manufacturan algunas estameñas y paños bastos que los naturales consumen. POBL.: 453 vec., 667 alm. CAP. PROD.: 4,483,650 rs. IMP.: 76,306. CONTR.: 48,654 rs. 28 mrs.

VILLARDONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 14 vec., 39 alm.

VILLARDOVEYO (SAN MIGUEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Llanera. SIT. en la falda meridional del monte Biesca: CLIMA templado y sano. Tiene unas 140 CASAS en los l. de Miranda, Pilas, Pontón, Tabladiello, la Vega y Veyo. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Lugo y Ferrolles. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en buenas aguas de fuente, que sirven para beber y para riego de las huertas. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 446 vec., 493 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAREA: nombre por el que es tambien conocido el l. de Arre (V. su art.), en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Ezcabarte.

VILLAREAL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 9), dióc. de Pamplona (16): ocupa el undécimo asiento á la der. del corregidor en las juntas de prov., y vota en 24 l. con 12 fuegos. SIT. en llano, al pie del monte Irmo, en el camino real de Madrid á Francia, y sobre la ribera del r. *Urola*: el CLIMA es templado y sano, aunque húmedo. El casco de la v. se compone de 76 CASAS, entre las que merecen particular mencion la municipal, la de postas y correos, las 2 posadas y los palacios de Ipenarrieta, Areyzaga, Necolalde y Zavaleta; hay un hospital para peregrinos transeúntes; una fuente en la plaza y varias en el térm., donde se hallan tambien 37 cas. dispersos; igl. parr. (San Martin), de segundo ascenso, servida por un vicario, 2 beneficiados enteros, 2 medios y un sacristan, de provision todos

del cabildo ecl. y de la v.: en esta igl. se venera el cuerpo de Sta. Anastasia, virgen y mártir, natural de Játiva (Valencia), que fue regalado por el hijo de la v. Fr. Francisco de la Cruz, procurador general de los Carmelitas Descalzos en 1675, y luego cardenal. Existen además 3 ermitas (San Sebastian, Sta. Bárbara y Sto. Cristo). El térm. confina N. Azcoitia; E. Zumarraga; S. Legazpia, y O. Anzuola; siendo su circunferencia como de 4 1/2 leg., dentro de la cual se halla el espesado monte con abundantes pastos y arbolado de robles y hayas. El TERRENO es gredoso y en parte arenisco; le baña el r. *Urola*, que separa la jurisd. de esta v. de la de Zumarraga. CAMINOS: el ya citado de Francia y uno carretero que dirige a Azcoitia. CORREOS: hay adm. y en ella se recibe la correspondencia diariamente. PROD.: trigo, maíz, castañas, lino, frutas y hortalizas con algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. 2 molinos harineros, una fáb. de teja y ladrillo, y varios telares. POBL.: 129 vec., 649 alm. RIQUEZA IMP. 78,527 rs.

Es pobl. ant.: fue aumentada por Juan I de Castilla, que la concedió los privilegios de las demas v. de Guipúzcoa y otros, en 3 de octubre de 1383. El escudo de armas es cuartelado, y ostenta, en el primero un cast., un león en el segundo, en el tercero dos fajas y en el cuarto tres cadenas atadas por el medio.

VILLAREAL: part. jud. de entrada en la prov. de Castellón de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa, á escepcion de Bechi que pertenece á la de Tueruel. Se compone de 5 v., 2 l. y varios cas. y desp., que forman 7 ayunt., las dist. en leg. de los mismos entre sí y á las cap. de que dependen, resultan de la escala que sigue:

VILLAREAL, cab. del part. jud.									
Artañá.		Artesa.		Bechi (*)		Eslida.		Onda.	
2	2 1/2	4	4 1/4	4	4 1/2	2	2 3/4	4	4
4	4	3	3 3/4	4	4 1/2	2	2 3/4	2	2
24 1/2	24 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4	4 1/2	4	4
3	3	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4	4 1/2	4	4
3	3	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4	4 1/2	4	4
4	4	3	3 1/2	2	2 3/4	2	2 3/4	3	3 3/4
9	9	8 3/4	9 1/2	8 1/4	8 1/4	8	9 1/2	10	10
20	20	22	22 1/2	21	22 1/2	23	22 1/2	24	24
69	69	68 1/2	69 1/4	69	69	68	69	70	73
								Tales.	
Castellon de la Plana, cap. de prov.									
								Valencia, aud. terr. y c. g.	
								Tortosa, dióc.	
								Madrid.	

me y fértil en mortíferas lagunas para el cultivo del arroz, que muy luego hubieron de abandonar, al considerar los desastres que ocasionaba, dejando de nuevo como antes, aquel suelo tanto mas precioso, cuanto que por no llegar hasta el mar está libre de arenas y pantanos. Causa admiración y gusto ver la abundancia de frutos y las riquezas de Villareal, como tambien la infatigable ocupacion de sus naturales. Las aguas para el riego se toman por la der. del r. *Mijares*, corriendo luego por varios canales que despues se parten en otros muchos.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideracion: pues el *Mijares*, que tantos beneficios proporciona á la Plana, solo le ciñe por su parte set. sirviéndole de limite: el único que le atraviesa de O. á E. es el r. seco de *Bechi*, que ya describimos en su lugar, el cual se forma de tres barrancos, que se reunen en un solo cauce dentro del part.: no proporciona ningun beneficio á las tierras, como se habrá tenido ocasion de notar por la reseña anterior; y aunque su cauce está seco por lo general, tiene sin embargo furiosas avenidas, que causan grandes perjuicios á los campos de

Burriana, por los que suele correr desbordado antes de introducirse en el Mediterráneo. Sobre su cauce hay 2 puentes cerca de Villareal, en cuya v. se describen.

PRODUCCIONES. Son abundantes y variadas, y consisten en trigo, cebada, maiz, seda, cáñamo, aceite, vino, higos, algarrobas, buenas naranjas y melones, toda clase de frutas, legumbres y hortalizas; mantiene algunas cabezas de ganado lanar; hay poca caza en los montes y alguna pesca en el *Mijares* de madrillas, barbos y anguillas.

CAMINOS. Cruza el part. por el lado oriental la carretera de Valencia á Barcelona, la cual pasa por dentro de Villareal, y se encuentra en buen estado: los demas que dirigen hácia el interior son de herradura, á escepcion del que por Bechi va á Onda, por el que suelen transitar algunos carruages, aunque su estado es muy malo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion casi esclusiva de los hab. de este part., la cual está bastante adelantada: sin embargo, se encuentran algunas fáb. de aguardiente, varios tejedores de lienzo comunes y fajas, molinos harineros y otros artefactos; ocupando muchos

brazos en Artana la elaboracion del esparto, del que hacen serones, espuelas y otros utensilios, calculándose el producto anual en unos 150,000 rs. El comercio no es de mucha consideracion y se hace con los objetos anteriormente mencionados.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 51 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 2, penados presentes 45, contumaces 1, reincidentes en otro delito 4: de los procesados 44 contaban de 40 á 20 años, 32 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mujeres; 29 solteros, casados 22; sabian leer y escribir 2, de 49 se ignoraba la instruccion y los 51 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso ilícito, 3 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinótico.

CUADRO sinótico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE						
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de								Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.			
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.								
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.																										
Artana.	Tortosa.	555	2077	279	10	289	262	1	1	8	1	7	»	»	21	33	34	35	17	24	2	163	5	428043	33625	161638	294	8	77	28
Artesa.	id.	68	300	68	1	69	46	1	1	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	4	48904	725	19629	288	22	65	15
Bechi.	Teruel.	280	1358	191	4	195	191	1	1	6	1	6	»	»	7	9	13	15	6	7	3	60	3	86096	20325	106424	380	3	78	12
Eslida.	Tortosa	218	4027	168	4	172	164	1	1	6	1	6	»	»	9	13	12	12	6	6	1	59	3	47796	24025	74824	329	15	69	33
Onda.	id.	1114	4517	444	2	446	444	1	1	8	1	7	»	»	35	37	44	43	30	26	18	233	40	374608	43775	148383	376	20	92	21
Tales.	id.	170	740	120	3	123	120	1	1	1	1	5	»	»	13	3	6	4	6	3	1	36	1	52473	725	53198	312	32	71	30
Villareal.	id.	2137	8207	651	8	659	644	1	2	11	1	9	»	»	84	84	74	63	37	22	11	375	19	843478	162650	1006128	470	28	122	20
Totales		1539	18126	1053	32	1053	1868	7	8	45	7	44	»	»	169	179	180	172	102	89	38	919	12	4551368	285850	1837248	404	26	100	27

NOTA. No se encuentra en la matricula catastral de 1842 el pormenor de las contr. correspondiente á cada ayunt.: pero se vé por el resumen de las que satisface la prov., es el 22 por 100 de su riqueza imponible: regulándose en la misma proporcion las que han de corresponder á este part., su importe deberá ser de rs. vn. 404,188, que salen á razon de 89 rs., 2 mrs. por vec. y 22 rs. 6 mrs. por hab. La contribucion de culto y clero está comprendida en dicho importe por la suma de rs. vn. 80,533, que le corresponde en la proporcion de 171 por 100 de la riqueza, que son 19 rs. 2 mrs. por vec. y 1 rs. 25 mrs. por hab.; lo que reduce las rentas correspondientes al gobierno á rs. vn. 317,655 ó sean 70 rs. por vec. 47 rs. 45 mrs. por hab. y 1729 por 100 de la riqueza.

VILLAREAL: v. con ayunt. y administración subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Castellón de la Plana (1 1/2 hora), aud. terr. y c. g. de Valencia (12), dióc. de Tortosa (26). Sit. en un llano de bastante extensión, a la der. del r. *Mijares* en la carretera de Barcelona: está bien ventilada, aunque reinan generalmente los vientos del E.; goza de un CLIMA templado y saludable, padeciéndose por lo común calenturas intermitentes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Antiguamente formaban sus muros un cuadrilongo que comprendía en su interior las 3 calles principales; mas en el día se hallan ya derruidos casi en su totalidad, no quedando de su fortificación mas que el cast., reedificado por las tropas de la reina en la última guerra civil. Tiene 1,300 CASAS muy desiguales, desde 14 á 60 palmos de elevación, que forman varias calles anchas y rectas, y 3 plazas bastante grandes, siendo cuadrada con soportales la que ocupa el centro de la pobl.; la casa del ayunt. es muy capaz y cómoda, con habitación para el alcalde, y las cárceles que ocupan el piso bajo con la debida separación para hombres y mujeres; un hospital cuya renta en tierras, censos y limosnas, calculada en un quinquenio, es de 3,000 rs. anuales; escuela de niños á la que concurren 130, dotada con 6,000 rs., 2 de niñas asistidas por 70 ú 80 cada una, cuyas maestras están dotadas con 5 rs. diarios; igl. parr. (Santiago) de término, de patronato real ordinario, servida por un párroco titulado vicario mayor, una vicaria colativa titulada sub-vicaria, otra vicaria nutral y 23 beneficios de patronato familiar, de los cuales solo residen 6. El edificio se levantó á espensas de los vec. en el año 1750 en que se derribó la ant. parr., y se halla sit. en medio de la pobl., comprendiendo una extensión de 247 palmos de long. y 148 3/4 de lat.; tiene 40 altares, y la capilla de la Comunión es una pieza hermosa y acabada con altar de piedra y el piso de piedra blanca con fajas de azul, que corresponden á las que hay sobredoradas en la bóveda. Hay también un conv. de Carmelitas calzados sit. en el arrabal del Carmen, que ha desmerecido bastante por estar inhabitado; otro de Alcantarinos en el arrabal de San Pascual, cuya capilla ep. la igl. del mismo conv. ha quedado abierta y se celebra misa: lo habitan las religiosas claras de Castellón, que fueron trasladadas á él en 1836, y las de Onda en el 39; 5 capillas dentro de la pobl., la Cueva Santa, los Desamparados, San Roque, San Antonio y la Sangre, no celebrándose misa mas que algunas veces en la última, que es muy grande y ant.; una ermita la Virgen de Gracia, sit. á corta dist. de la pobl. en punto muy delicioso, en la que fundaron un conv. los Alcantarinos, otra (Niño perdido), en la partida de las Alquerías que fue de los frailes de Candel y ahora de dominio particular, en la cual se celebra misa los días festivos á que acuden los moradores de dicha partida, que la costean; y un cementerio fuera de la v. bien situado. Los vec. se surten para sus usos de 2 pozos públicos y muchas cisternas que hay en las casas particulares, de buenas aguas.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con el r. *Mijares*, que le divide del de Almazora; E. con el mismo y Burriana; S. el último y Nules, y O. Bechi y Onda: en su radio comprende 430 alquerías con el nombre de sus habitantes, esparcidas en distintas direcciones, formando las que se hallan á la derecha del r. seco de Bechi, en una extensión de mas de una hora en cuadro, la partida llamada de las Alquerías. El TERRENO es todo llano, arcilloso en su mayor parte; participa de secano plantado de viñas, algarrobos y olivos, y de huerta con moreras y árbol frutales, que riega el r. *Mijares*, cuyas aguas se toman por medio de un azud, que hay cerca de la ermita de la Virgen de Gracia, y después de dar movimiento á 3 molinos, se dividen en 3 acequias para dicho riego. Hay dos puentes sobre el *Mijares*; uno ant. llamado de Sta. Quiteria que fue costado por los vec., el cual está en la ant. carretera de Valencia á Barcelona, y el otro nuevo de piedra llamado de Villareal, con 13 ojos en la nueva carretera distante cerca de 1/2 hora al E. de aquella. Fue construido por el arquitecto valenciano D. Bartolomé Ribelles, y según las inscripciones que contiene, se sabe que se empezó en los últimos años de Carlos III, y se concluyó en el segundo del reinado de su sucesor Carlos IV, siendo superintendente general de caminos el conde de Floridablanca, y su subdelegado

el marques de Valera: también se dice que la obra se hizo de los sobrantes del 8 por 100 de la c. de Valencia.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por medio de la v. la carretera general de Valencia á Barcelona, en buen estado, con otros para Burriana, Almazora, Onda y Nules, en el que á 1/2 hora de la v. se halla la venta llamada de Monsoniz, todos en mediano estado. El correo se recibe en esta administración de las carreras de Madrid y Barcelona tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, maíz, vino, aceite, seda, algarrobas, habichuelas, higos, naranjas, melones y demas frutas, legumbres y hortaliza: mantiene ganado lanar, hay muy poca caza, y alguna pesca en el r. de anguilas, barbos y madrillas de buena calidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola: 12 molinos harineros, 9 de aceite, 5 fab. de aguardiente, varios tejedores de lienzo y fajas, y 40 hornos de pan cocer. El comercio consiste principalmente en la exportación de frutos sobrantes y manufacturas, é importación de cáñamo para los tejidos, y hojas de moreras para la seda. POBL.: 2,437 vec., 8,207 alm. CAP. PROD.: 13,587,866 rs. IMP.: 977,922 CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 62,000 rs., que se cubre con 28,000 producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

Esta pobl. fue ganada á los moros por el rey D. Jaime, siendo plaza fuerte y de gran vecindario. La expulsión de los moriscos la dejó casi desierta, y lo mismo sucedió con las guerras de Sucesión, en que fue incendiada por el conde de las Torres. Es patria del distinguido literato D. Francisco Juan Mas, y de los teólogos Gil Trullench y Fray Diego Mas.

VILLAREAL: v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). Sit. entre dos alturas; CLIMA frio; reinan los vientos NO., N., SE. y SO., y se padecen fiebres gástricas. Tiene 220 CASAS, de las cuales parte diseminadas en los cas. de Echavarri, Goicoechea, Tegeria, Zabalaín, Madala y Mendicoechea y Gavilaz, venta y portazgo en la carretera de Vitoria á Bilbao; la casa municipal con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 50 alumnos y dotada con 8 rs. diarios; igl. parr. (San Blas) servida por 3 beneficiados; una ermita (la Magdalena), y 4 fuentes en las inmediaciones que dan el agua suficiente para el abasto de la v. El TÉRM. confina: N. prov. de Vizcaya; E. la de Guipúzcoa y montes de Arlaban; S. Gojain y Urbina, y O. Elosu, hallándose rodeada la pobl. de montes, que á la parte del N. están bastante poblados de robles, á propósito para la construcción naval por su corpulencia y rectitud. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte; le atraviesan 3 riach. que forman el r. *Urquiola*, y los de *Bostibayeta* y *Santa Engracia*. CAMINOS: la carretera que desde Vitoria, pasando por esta v., conduce á Bilbao, y otra para Aramayona en buen estado. El correo se recibe de Vitoria por balihero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maíz, habichuela, avena, habas y patatas; cría de ganado vacuno, caballar, lanar y mular; caza de jabalies, corzos, lobos, raposos, perdices, codornices y otras aves de paso; pesca de anguilas, truchas, loinas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay una ferr., 4 fraguas de herraje y clavo, una de yunques y bigornias, 2 de instrumentos de labranza, 2 de cerrajería, 2 molinos harineros y una tienda panadería, todos en estado floreciente. COMERCIO: la exportación de los artefactos y maderas, é introducción de telas de lana, hilo, quincalla, licores, grasas y vino. POBL.: 228 vec., 890 alm. CONTR.: (V. VILLAREAL ayunt.).

Esta pobl. se llamó en lo antiguo *Legutiano*, y el rey Alfonso XI le dió el nombre actual con título de v., en 15 de abril de 1333: los que acudiesen á vecindarse en ella hasta el día de San Martín de noviembre del mismo año, fueron dispensados de pechar en 10 años: para su gobierno obtuvieron el fuero de las leyes: con estas y otras mercedes promovió su engrandecimiento aquel soberano, y fue hecha v. populosa y fuerte. Permaneció en la corona hasta el año 1371, que D. Enrique II la cedió á Juan de San Juan de Avendaño, con espresa condición de volver á la corona, faltando la sucesión de su casa. Esta sucesión duró hasta el año 1504, en que falleció Doña Francisca de Avendaño: la

v. instó entonces su reposición en la corona, mas no lo consiguió, y por sentencia de 6 de octubre de 1506 se amparó en su posesión á Martin Ruiz de Avendaño, primo de Doña Francisca, el cual fue sétimo señor de Villareal de Alava. La v. reprodujo su instancia en 1674, y consiguió su objeto por sentencia de 12 de agosto de 1678.

VILLAREAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILLAREAL ó VILLAREAL DE ALAVA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. en terreno bastante quebrado, con CLIMA frio y húmedo. Consta de la v. de su nombre, que es la cab., y de los l. de Elosu, Gojain, Nafarrate, Urbina y Urrunaga, existiendo además un desp. que llaman Angelu. Hay sobre 20 fuentes, una de ellas ferruginosa; 3 escuelas; 6 igl. parr. y 4 ermitas. El TÉRM. confina: N. Ochandiano (Vizcaya); E. Ullibarrri-Gamboa y Salinas (Guipúzcoa); S. Lugo y Betolaza, y O. Cigoitia, estendiéndose 2 leg. en cuadro poco mas ó menos, y comprendiendo mucho monte con arbolado de robles y hayas, canteras de piedra caliza, de afilar y otras, minas de hierro y cobre explotadas antiguamente, y abundante yerba de pasto. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan los r. *Ibarbalz*, *Santa Engracia* y *Bostibayeta*. CAMINOS: una carretera de Vitoria á Bilbao por Durango, otra al mismo punto por Arratia, y otra á Mondragon por Aramayona. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno; caza mayor y menor; pesca de truchas, barbos, loinas, anguillas y otros pececillos. IND.: 5 molinos harineros, una ferr., 8 fraguas, además del carboneo, tablazón y cantería á que se dedican muchos naturales. POBL.: 404 vec., 4,958 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia).

VILLA-REAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.).

VILLAREAL DE ALAVA: herm. de la cuadrilla de Laguardia, en la prov. de Alava. Comprende los mismos pueblos que el actual ayunt. de su nombre, y un desp. conocido bajo la denominacion de Mortuorio de Angelu. Nombra cada año un procurador provincial del estado noble, para que represente á la hermandad en las juntas generales de provincia.

VILLAREDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/4) y aunt. de Palas de Rey (1/2). SIT. en una altura despejada; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Agro-lente, Carballedo, Outeiro, Puricelas, Rumin y Villareda, que reunen sobre 40 CASAS y varias fuentes de agua potable de buena calidad. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Tirso de Palas de Rey y de Sto. Tomé de Filgueira; el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Palas de Rey y Marza; E. Tarrío; S. Sta. Maria de Pedraza y O. Alba; le recorre de N. á S. el r. *Gundin*, que baja á desaguar en el *Ulla*. El TERRENO es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, patatas, maiz, habas, lino, berza gallega y buen pasto; cria ganado vacuno, veguar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lienzos, y molinos harineros. POBL.: 44 vec., 218 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAREGENGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

VILLA-REIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meano y felig. de Sta. Eulalia de *Dena* (V.).

VILLAREJA (DE): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de La Ventosa (V.).

VILLAREJO: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Rabanos.

VILLAREJO: dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Santesteban del Puerto*.

VILLAREJO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

VILLAREJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Laguna Seca.

VILLAREJO: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villar de Olalla* (V.).

VILLAREJO: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Zarzuela* (V.).

VILLAREJO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la calzada que de Monsagro viene á Martiago, en la márg. der. de un r. que á poco se introduce en el *Agueda*: el CLIMA es frio y sujeto á intermitentes y catarros. Tiene 16 CASAS de mala construcción formando una calle, próxima á la cual hay dos fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; hay una igl. aneja de la de Agallas y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Encalao*; E. Las Agallas; S. Monsagro, y O. el r. *Agueda*. El TERRENO es quebrado y desigual, pizarroso la mayor parte de secano, pero de regular calidad. CAMINOS: el nombrado anteriormente y los vecinales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas y algun lino; hay ganado lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 16 vec., 79 almas. RIQUEZA PROD.: 98,200 rs. IMP.: 4,910.

VILLAREJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5). SIT. en un valle en la falda de un cerro que le resguarda del N., su CLIMA sin embargo es frio, y las enfermedades mas comunes, las agudas: tiene 30 CASAS; la consistorial; dos fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de La Riva, Saelices, Padilla y Rata; dentro de él se encuentra una ermita (La Purísima Concepcion); el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; tiene buenos montes de pino y mata baja. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: cereales, legumbres, maderas de construcción, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos venados y corzos. POBL.: 26 vec., 422 almas. CAP. PROD.: 746,000 rs. IMP.: 35,800. CONTR.: 1,674.

VILLAREJO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Orea.

VILLAREJO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de Sto. Tomé del Pie del Puerto: en el: ual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.): sit. al pie de las sierras carpetanas, en TERRENO aspero, y á la der. de la carretera de Madrid á Francia: tiene 69 CASAS de mala construcción, y una ermita en su centro, titulada de San Roque.

VILLAREJO: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. del Olmo, en cuyo pueblo esta incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.): están sit. en terreno llano y á la izq. del arroyo *Serrano*, del que dista 70 pasos; tiene 5 CASAS de inferior construcción.

VILLAREJO: l. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebros, felig. y térm. jurisd. de Naval Moral, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.): SIT. en la falda de Sierra Palomera, y á 1/4 de hora N. del Molinillo: tiene 73 CASAS de mediana construcción, y atraviesa por alguna de sus calles un arroyo de poca agua, que nace en la inmediata sierra: la garganta llamada del Zapatero, pasa al O. de las casas, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente: hay una ermita la Vera-Cruz, con culto público á expensas de una cofradía.

VILLAREJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (18), y antes de la estincion de los frailes de la dióc. *vere nullius* de San Millán de la Cogulla: SIT. á la falda de la sierra contigua á la de San Lorenzo, en un pequeño valle dominado por todos lados excepto por el E. de alturas: reinan los vientos de N. y O., y su CLIMA aunque frio, es saludable; y propenso á catarros y pulmonías. Tiene unas 35 CASAS de mediana fab. en 2 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 25 fan. de trigo, á la cual concurren 15 niños y 12 niñas; una igl. parr. la Puri-

sima Concepcion, y una ermita (Sta. Ana) patrona de la villa, y cementerio bien situado. Existen dentro de la pobl. 3 pozos, y en la jurisd. 2 fuentes de aguas de excelente calidad. Confina el TÉRM. con la jurisd. de Manzanares (4 leg.); E. con la de Cañas (1/2); S. con la de Villar de Torre (4), y O. con la de Pazuengos (á 1/4), estendiéndose leg. y media de N. á S. y otro tanto de E. á O.: nace en el monte de Rueza un arr. que toma este nombre y desagua en el térm. de Cañas; es de tan escaso caudal que la mayor parte del año no sale de la jurisd. de esta v. El TERRENO en su mayor parte es erial, y la parte dedicada al cultivo poco productiva á causa del frío: al S. y O. del pueblo se halla el citado monte de Bueza, con arbolado de hayas, robles y mata baja. CAMINOS: dirigen á Villar de Torre, Cañas, Manzanares y Pazuengos, los 3 primeros carreteros y el último de herradura, todos en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Nágera por baligero los jueves y domingos y sale los mismos mismos días. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres aunque pocas, pero de buena calidad y muy poca fruta: se cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda y hay caza de perdices y codornices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y el segundo á la venta de trigo en años buenos, y á la de un poco de ganado todos. POBL. 21 vec. 90 alm.: CAP. PROD. 430,940 rs. IMP.: 47,237. CONTR. de cuota fija 1,624 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal.

VILLAREJO: cortijo con campo de olivar y monte en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

VILLAREJO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de La Seca.

VILLAREJO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VILLAREJO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

VILLAREJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Estebanez y Calzada, Veguellina y Villoria. SIT. á la márg. der. del *Orbigo*; su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 77 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de térm. y presentación del conde de Luna, y buenas aguas potables. Confina con Estebanez, Veguellina y San Pedro de Pegas. El TERRENO es de buena calidad, y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD. granos, legumbres, lino, frutas, hortaliza y pastos: cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL. de todo el ayunt. 277 vec., 1,246 alm.: CAP. PROD.: 4,426,042 rs. IMP.: 222,513. CONTR. 37,444 rs. 7 mrs.

VILLAREJO: barrio dependiente del ayunt. de Terriente en la prov. de Teruel part. jud. de Albarracin. Tiene unos 30 vec. que sostienen para el culto la erm. de Sta. Ana. Su TERRENO y demas circunstancias son las mismas que las del térm. de su ayunt. (V.).

VILLAREJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Salvatierra de Tormes.

VILLAREJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Sardon de los Frailes. POBL.: 4 vec., 3 alm.

VILLAREJO (EL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

VILLAREJO (SANTISIMA TRINIDAD): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Mieres. Tiene una igl. Santísima Trinidad, que es aneja de la de Sta. Maria de Figaredo; formando con esta felig. una misma pobl. (V.).

VILLAREJO DE FUENTES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48), SIT. hácia el SO. de la prov.; el centro de la pobl. sobre una pequeña llanura y la parte de N. y S. en eminencias de poca consideración: el CLIMA es frio por reinar el viento N. y alguna vez el NE. y poco propenso á enfermedades. Consta de 517 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt. cuyo piso bajo sirve de cárcel: hay escuelas de primeras letras, á la de niños concurren 60 y su maestro tiene de dotacion 2,200 rs.: á la de niñas asisten 20, que pagan á la maes-

tra módicamente: para surtido de los vec. tiene 2 fuentes una dentro de la v. de aguas salobres y otra de dulces fuera: la igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es cab. de la Abadia titulada de Ntra. Sra. de Fuentes, que comprende los pueblos de Montalvo, Hito, Almonacid del Marquesado, Fuente del Espino de Haro, Alconchel, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra, Congosto y este pueblo: hay 2 erm. la de Ntra. Sra. de la Soledad en la pobl. y la de Ntra. Sra. de las Fuentes al E. y distante 1 leg. en la ribera der. del *Zancara*. El TÉRM. confina por N. con el de Montalvo; E. Villar de Cañas; S. Fuente del Espino y O. Puebla de Almenara: en su jurisd. hay un desp. titulado San Blas de Aborno á 4 leg. de dist. su terreno es bastante productivo en su mayor parte rubial destinado á la siembra de cereales, á excepcion de una pequeña porcion que está plantada de viñas y olivos, y al S. un poco de monte de encina y pino: por el E. y S. del térm. cruza el r. *Zancara*, el que se une al *Gigüela*: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Montalvo: PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite, aunque en corta cantidad; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, 3 de agua y 4 de viento, y otro de aceite; hay tejedores, sastres, zapateros, herreros y demas oficios indispensables. POBL.: 664 vec., 2,644 alm. CAP. PROD.: 6,241,280 rs. IMP.: 312,064: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,400 y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en 3 hornos de pancocer, una deh. y un censo enfiteutico.

VILLAREJO DE MONTALBAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. entre varios cerros, es de CLIMA templado, ventilado regularmente y se padecen tercianas. Tiene 24 CASAS malas, en 3 calles y una plaza sin empedrar; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 6 niños; igl. parr. aneja á la de la Puebla, (Ntra. Sra. de la Paz) y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en el arroyo *Cedena*, que las tiene de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el del Carpio; E. Navahermosa; S. Naval Moral; O. San Martin de Pusa, estendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende las labranzas y cas. de los Alamos, Audiencia, Barte, Casa-blanca, Casa de Madrigal, Cerro-calbo, Cinco-puntas en los montes, Confitia, Encina y Valdecaballeros y la deh. de Madrigal, de monte bajo: le banan los arroyos *Guijo* y *Cedena*. El TERRENO es de secano, con sierras y cord., entre las cuales son mas notables las llamadas del Zangameño y cuestras de San Martin: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Navahermosa cuando hay proporcion. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria caza menuda y pesca de barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 22 vec., 91 almas. CAP. PROD.: 326,000 rs. IMP.: 8,500. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,870, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre en su totalidad con los ingresos de propios.

VILLAREJO DE PERIESTEBAN: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre, y sin salir de él se une el que viene de la Meson y forman el de Belmontejo; no cria pesca ni tiene puente alguno.

VILLAREJO DE SALVANÉS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 1/2 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en una hondonada bastante dilatada, que forman unas cumbres á su alrededor y á dist. de 1/4 leg. de ella; reinan todos los vientos, y su CLIMA es frio y sano: tiene 570 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles anchas y llanas, pero de mal piso: hay una plaza, casa de ayunt. en buen estado, cárcel, un hospital bastante capaz, con habitaciones separadas para los pobres transeuntes; su dotacion consiste en varias memorias pias; un pósito magnifico lo mas notable de esta v. por su arquitectura y capacidad, casa escuela de los propios, con graneros tan buenos como los del pósito; la escuela de niños, dotada con 3,000 rs., la de niñas la pagan ellas; un santuario que fue conv. de observantes, Ntra. Sra. de la Victoria, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato

de segundo ascenso y del patronato del Tribunal Especial de las Ordenes Militares; en los afueras está el cementerio bien situado y un pequeño y ant. cast.: varias fuentes de buenas aguas y diferentes pozos de que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Perales, Tielmes y Carabaña de Tajuña; E. Valdaracete y Fuentidueña; S. Villamanrique y Villarrubia de Santiago, y O. Colmenar y Velmonte de Tajo; comprende 5,000 fan. de todas clases, dedicadas al cultivo, y otras tantas incultas; 4 desp. titulados; Sta. Maria del Villar, Dornajo, Salvanés y Valdepueco: todos, excepto el de Dornajo, conservan las paredes de sus igl. 2 montes, propio de la v. el uno y el otro de la encomienda mayor de Castilla; varios olivares y algun viñedo. El r. Tajo pasa al confin S. del térm. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los vecinales y la carretera nueva que va á Valencia. CORREOS: hay una estafeta dependiente de Madrid en la que se reciben tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una buena fáb. de jabon, diferentes de paño del pais, alfarerías y hacer sogas de esparto de todos tamaños: el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante: se celebra mercado todos los jueves, y una feria el 7 y 8 de octubre. POBL.: 605 vec., 2,927 almas. CAP. PROD.: 9,024,400 rs. IMP.: 446,760. CONTR.: 9'65 por 100.

VILLAREJO DEL VALLE: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. de Arenas de San Pedro (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en la parte superior y mas elevada del barranco ó valle de su nombre, á la falda de la cordillera del puerto del Pico, y en terreno bastante ameno; reinan los vientos E. S. y O.: el CLIMA es templado y propenso á tercianas: tiene 250 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 20 calles, una plaza y 3 plazuelas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños, dotada con 800 reales, otra de niñas con 400, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), con curato de térm. y de provision ordinaria: en los afueras 2 ermitas, Ntra. Sra. de Gracia y San Sebastian ó los Mártires; el cementerio que no perjudica á la salud pública, y varias fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de 2 que hay en el pueblo, se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Serranillos; E. Pedro Bernardos; S. San Estéban del Valle, y O. Mombeltran: se estiende 3/4 leg. por N., 1 1/2 por E. y 1/2 por S. y O., y comprende un monte pinar, varios castaños, frondosos olivares, diferentes huertos, algun viñedo y regulares pastos; pasa por él y lado O. el r. Ramacastañas, del cual se sacan cauces para el riego de muchas posesiones, y le cruzan en diferentes direcciones varios arroyuelos y gargantas que descenden de la inmediata sierra. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales y malos: el CORREO se recibe en Mombeltran por los mismos interesados. PROD.: cereales, vino, castañas, aceite, toda clase de legumbres, frutas y pastos; mantiene ganado cabrio y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND.: arriería, 2 molinos harineros, cada uno con 2 piedras; 4 de aceite, telares de lienzo y pastoria. POBL.: 203 vec., 810 almas. CAP. PROD.: 906,275 rs. IMP.: 36,251. IND.: 10,000. CONTR.: 20,192 rs. 22 mrs.

VILLAREJO DE LA PEÑUELA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). SIT. en llano pero rodeado de 3 altos cerros que le dominan: su CLIMA es algo frio, ventilado y sano. Consta de 60 CASAS de mediana construccion y un palacio ya casi arruinado; para surtido de los vec. hay aguas regulares: la igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), está servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de Villar del Maestre; E. Valmelero y Cabrejas; S. Villar del Horno, y O. Valdecolmenas de Arriba: su TERRENO es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas y vino: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 57 vec., 226 almas. CAP. PROD.: 788,180 rs. IMP.: 37,909: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAREJO DE LA SIERRA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rosinos de la Requejada: SIT. entre montes; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente y buevas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzo y estameñas. POBL.: 46 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 54,348 rs. IMP.: 4,995. CONTR.: 4,700 rs. 25 mrs.

VILLAREJO DEL ESPARTAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (26), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48): SIT. en un cerro de yeso dominando 2 pequeños valles, uno al S. y otro al O.; su CLIMA es poco frio, combatido por el viento E. y propenso á dolores reumáticos y humores herpéticos. Consta de 66 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza; para surtido de la pobl. hay 3 fuentes en el térm. de agua salobre: la igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de la de Olmeda de la Cuesta, y se halla servida por un teniente; fuera de la pobl. hay 2 ermitas, Sto. Cristo del Perdon al E. y Ntra. Sra. de las Virtudes al N. El TÉRM. confina por N. con el de Gascuña y Olmeda de la Cuesta; E. Fuentes-Buenas; S. Ventosa, y O. Villanueva de Guadamajud: su TERRENO es de mediana calidad y muy salitroso: al S. hay una alameda de olmo negro y otra al O. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los viernes y domingos y sale miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, almortas, patatas, aceituna y poco vino; se cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y un molino de aceite. COMERCIO: la exportacion del sobrante de sus prod. é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 60 vec., 239 alm. CAP. POBL.: 514,720 rs. IMP.: 25,586: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VILLAREJO DE LOS OLMOS (EL): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (4), el juzgado reside en Montalban, aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15) y c. g. de Aragon: SIT. entre 2 colinas entre los r. Jiloca y Navarrete; el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene unas 40 CASAS de mediana construccion; hay una fuente de bella figura con excelentes pero escasas aguas; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Jorge Mártir) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; hay un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Barrachina; E. Torre los Negros; S. Bañon, y O. Navarrete: hay en él una fuente muy abundante, cuyas aguas mueven un molino harinero. El TERRENO es montuoso con arbolado de rebollos y varias cañadas de tierra de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Calamocha dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y varias semillas; hay ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 152 alm. RIQUEZA IMP.: 39,992 rs.

VILLAREJO CAIDO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villanueva de Guadamajud.

VILLAREJO PERIESTEBAN: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (18), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. en el centro de un valle muy ameno por los muchos árboles y viñas de que está poblado: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 36 CASAS de pobre construccion; una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotada con 400 rs. y la retribucion de los discípulos: para surtido de los vecinos hay 2 fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr. aneja de la de Cervera, está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con Valdecolmenas de Arriba; E. Valmelero; S. Cabrejas, y O. Villar del Horno: su TERRENO formado de cañadas y valles y medianamente productivo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guijas, judías, patatas, frutas y vino; la cosecha de trigo no alcanza para

el consumo; no así la de vino que es de alguna consideración; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 676,440 rs. IMP.: 33,822: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,400 rs. y se cubre con arbitrios del comun de vecinos.

VILLAREJO SECO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26): sit. al pie de 2 cerros y entre barrancos; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y propenso a calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt. y pósito; calles irregulares y mal empedradas; la fuente de que se surte el vecindario se halla á la orilla del pueblo: en el térm. hay otras varias: la igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) es aneja de la de Abia y está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con el de Abia; E. Barbalimpia; S. Altarejos, y O. Poveda: la cabida del TERRENO es de 1,200 fan., labrándose solo 400 de mala calidad; lo restante del térm. se halla poblado de roble bajo, romero y otros arbustos: le cruza un arroyo en direccion O., el cual se incorpora con el *Zancara*; se seca con mucha frecuencia por su escaso caudal: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, uvas, algunas legumbres y hortalizas: se cria ganadolaran y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y el cambio de estos por art. de consumo diario. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 526,100 rs. IMP.: 26,305. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre con el prod. de fincas de propios.

VILLAREJO-SECO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Sta. Cruz de la Zarza.

VILLAREJO SOBRE HUERTA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (6 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 49). Sit. en terreno arenoso y á la márg. del r. *Zancara*: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 90 CASAS de pobre construccion, á escepcion de 6 que son regulares; las calles son todas malas, menos la que atraviesa la pobl. de N. á S.; hay una plaza cuadrada en la cual se halla la casa de ayunt., cárcel, pósito y posada: la escuela de primeras letras está concurrida por 20 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,265 rs. pagados del fondo de propios y de censos; para surtido del vecindario hay una fuente de buena agua fuera de la pobl.: la igl. parr. (San Pedro y San Pablo) es aneja de la de Villar del Horno. El TÉRM. confina por N. con el de Naharro; E. Abia de la Obisipalia; S. Huerta de la Obisipalia, y O. Torrejoncillo del Rey: su TERRENO disfruta de monte y llano y es medianamente productivo, á escepcion de la parte de vega, que es mejor: hay algunas alamedas de olmo y chopo de dominio particular: le cruzan 2 arroyos y el r. *Zancara*, al cual se unen los primeros: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Horcajada. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y algun vino: se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables de sastre, tejedores etc. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos art. POBL.: 78 vec., 340 almas. CAP. PROD.: 4,242,720 rs. IMP.: 60,636: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,294 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLAREJOS DE COFRIA: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noaslejo.

VILLAREJOS (LOS): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Selas.

VILLAREJOS DE LA HUERTA: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noaslejo.

VILLARELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Santiago de Tronceda (V.). POBL.: 24 vec., 105 almas.

VILLARELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILLARELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ebias y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

VILLARELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.

de San Salvador de Grándas de Salime (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

VILLARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

VILLARELLO: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: D. Diego Bermúdez ejercía el señ. y nombraba juez ordinario.

VILLARELLO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de Villarello. POBL.: 4 vec., 47 almas.

VILLARELLO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de Villarello (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

VILLAREN: l. con ayunt. al que estan incorporados Elecha, Cezura, Quintanilla de las Torres, Porquera de los Infantes, Villaescusa de las Torres, Villallano, Rebollo de la Inera, Bañones de Valdivia, Respinda de Aguilar, Las-trilla, Revilla de Pumar y Pumar en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Búrgos. sit. al pie de la cuesta Bernorio, con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 18 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras por temporada, sin otra dotacion que la que dan los padres de los alumnos; para surtido del vec. hay una fuente de buenas aguas: la igl. parr. está servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; tiene ademas la ermita de San Roque. El TÉRM. confina por N. Elecha; E. Pumar; S. Rebollo de la Inera, y O. Porquera: su TERRENO es de mala calidad: la cuesta de Bernorio tiene algun arbolado: los CAMINOS son locales y medianos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, nabos y legumbres; se cria ganado lanar, asnal, de cerda y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 10 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 20,310 rs. IMP.: 968: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 654 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VILLARENTE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Villabariego. sit. en terreno llano á las márg. del r. *Onza*; su CLIMA es húmedo, y se padecen tercianas y catarros. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presente del cabildo de la catedral de Leon y marqués de San Vicente, y buenas aguas potables. Confina con San Felixmo, Villafañe, Villamoros y Villaturiel. El TERRENO es de buena calidad en la parte de regadio, y de mediana en la de secano. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la carretera de Leon: recibe la CORRESPONDENCIA en Mansilla. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de codornices, y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL.: 46 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARENTE: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Aleledo, Corbelle, Corbite, Loboso y Villarente, cuyo juez ordinario era nombrado por el obispo de Mondoñedo y otros partícipes.

VILLARENTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Moñedo (3 1/2) y ayunt. de Abadin. sit. entre montañas; CLIMA frio; consta de los barrios de Iglesiasio, Rego das Pedras, Cruz, Veliña do Campo, Fabega, Touceiras, Caabaza, Moa, Riolo, Pedrosa, Gabin, Seber, Podres, Casanova, Mariños, Jacoma, Portos, Carros, Veiga, Acebreira, Montecelo, Vilaseñor, Fonte, Egüero, Serra, Almestreira, Costa, Urjeira, Pa-leira y Cabanela, que reuen 70 CASAS, varios manantiales de buenas aguas; una igl. parr. (San Juan) con curato de entrada y de patronato lego y un cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se estiende por donde mas á 3/8 leg.: confina por N. Loboso y Corbelle; E. y S. Moimenta, y al O. Moncelos y Corbite. El TERRENO es áspero y montañoso, con unas 500 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS vecinales y malos: el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, avena, leña y pasto. Cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 68 vec., 378 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema (V.).

VILLARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de la Peza.

VILLARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortes de Baza.

VILLARES: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Villaza (V.).

VILLARES: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego. Se halla sit. en terreno montuoso, comprendiendo además su jurisd. pedánea otros dos part. denominados Jaula y Navasequilla: tiénen 73 CASAS diseminadas en los 3 part., y una ermita en la que un capellan celebra 2 misas cada día festivo. Su POBL. consiste en 73 vec. 318 alm.; y las prod. son las mismas que las de Priego (V.).

VILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Mella (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

VILLARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martín de Mohias (V.). POBL.: 9 vec., 53 almas.

VILLARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Emiliano de la Vega (V.). POBL.: 40 vec., 54 almas.

VILLARES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués.

VILLARES: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. de Monda.

VILLARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). sit. en terreno pedregoso con CLIMA frío: tiene 40 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Gasconia, Robledo, Zarzuela y Bustares: dentro de él se encuentran una fuente y una ermita (la Soledad): el TERRENO bañado por el r. Barnoba y un arroyo que desagua en dicho r., es quebrado, pizarroso y de mala calidad; hay un monte encinar y una hch. con la misma clase de arbolado. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Atienza y Cogolludo. PROD.: centeno, patatas, legumbres, algunas frutas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 40 vec.: 130 alm. CAP. PROD.: 4.084,000 rs. IMP.: 54,200. CONTR.: 2,276.

VILLARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Palomares del Campo (V.).

VILLARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Villacanejos (V.).

VILLARES (Los): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Jaén (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (14). sit. en un gran valle sobre una loma de tierra pedregosa que parece continuación de la falda N. de un pequeño cerro llamado el Cerrejón. Su CLIMA es más frío que el de los pueblos circunvecinos, por efecto de la nieve de que está cubierto el gran cerro de la Pandera mucha parte del año: los vientos que la combaten con más frecuencia son los del O. y SE. frescos y sanos y precursores de lluvias. Las enfermedades que con más frecuencia se padecen son las intermitentes, efecto de las emanaciones que se desprenden en verano de los estiércoles de los huertos que hay dentro del pueblo, a cuyas aguas no se da la salida conveniente, dejándoles filtrar y bañar las calles. El poco aseo de estas, la estrechez de las casas y sobre todo las emanaciones del r. Eliche que por su mansa corriente se estanca en muchos sitios, disminuye mucho su caudal y da lugar á putrefacciones vegeto-minerales que tan insana hacen la permanencia á las márg. de este r., principalmente en verano y otoño. Dar corriente á este pequeño r., empedrar bien las calles, mejorar el sistema de construcción de las casas, proporcionar salida al agua de los huertos, y evitar la aglomeración de los estiércoles en estos y en los corrales, son las medidas urgentes que reclama esta población para sanearla y embellecerla. Tiene 140 CASAS de primera construcción; pero pueden calcularse otras tantas por las subdivisiones

que sufren como consecuencia de la división de la propiedad. Hay casa de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños frecuentada por 73 discípulos; otra para niñas con 42 alumnas; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un prior y un cura párroco de provision del ob.; cementerio, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Jaén y Torrecampo; E. Jaén y Sta. Cristina; S. Valdepeñas, y O. Martos, á 1 1/2 leg. el que mas. Su extensión de N. á S. es de 2 leg. y de E. á O. de 1 1/2 leg. Dentro de su radio se encuentran 70 cas. y cort. que hacen una visualidad agradable en medio del verdor de los árboles. En las inmediaciones del pueblo y márg. de Riofrio se han descubierto algunos sepulcros que se cree sean romanos, existiendo uno de recipiente ó pila para contener el agua en el sitio donde dicho r. nace. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte. Los cerros que en todo él se elevan son los de Javalcuz, las Cimbras ó vertientes de la sierra de Jaén, la Pandera, y el cerro del Viento; campeando en medio del gran valle que forman estos cerros diferentes colinas como la del Pino, la de la Viña, el Panderon, majada del Romeal y el Cerrejón. Los r. que corren por el térm. son el Eliche y el Riofrio: aquel nace en térm. de Martos, pasa por las inmediaciones del N. de la v. que nos ocupa; fertiliza algunas tierras que une con el Riofrio á 400 varas de la población. Este nace en la humbria de la Pandera: antes de llegar á las cercanías del pueblo salen de él algunos cauces de riego que fertilizan muchos terrenos de siembra y olivos; de modo que casi todos los riegos del térm., que son muchos, se sacan de este r. Otro cauce sale de él que lleva sus aguas hasta la v., con las cuales muele el molino del Rey, y después caminando subterráneos vienen á surtir una gran fuente que está en el sitio mas principal de la población; con el sobrante de ella se riegan varios huertos y se impulsan las máquinas de varios molinos de aceite y uno harinero. Unidos ambos r., según queda indicado, toman el nombre de r. de los Villares: fertiliza algunas tierras cercanas al pueblo, y como á 1/2 leg. del mismo y para salir ya del térm. pasa por una gran cortadura natural hecha en piedra, que divide el cerro llamado Peñas de Castro de la sierra de Jaén, á la cual se llama cerradura de los Villares. Hay canteras de yeso y cal, encontrándose en Javalcuz mármol negro capaz de pulimento. En la parte superior de este cerro, se ve la boca de una mina que se cree fue explotada antiguamente, de cuyos escombros se ha obtenido hierro. CAMINOS: son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaén los lunes y jueves de todas las semanas, saliendo en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, frutas, hortalizas, lino, vino y aceite, cuya cosecha es la principal; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. IND.: 2 alfarerías y varios molinos harineros y de aceite, cuyo art. y algunas semillas y patatas es lo que se estrae, importándose vino, aceite y cebada. POBL. 496 vec., 1,968 alm. CAP. PROD.: 5.906,438 rs. IMP.: 287,308. CONTR.: 22,835. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 2,239 rs. 30 mrs. cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Ipásturgi* mencionada por Plinio; comprobándolo las muchas antigüedades que en ella se han descubierto.

VILLARES (Los): ald. agregada al ayunt. de la Peza, de donde dista 1 1/2 leg., y en lo eclesiástico á la parr. de Diezma (1/4 leg.), en la prov. de Granada (6), part. jud. y dióc. de Guadix (3). sit. entre los pueblos de Darro y Diezma, en la sierra Arana sobre un monte de poca altura, combatido por los vientos de S. y O.: su CLIMA es sano, y propenso á dolores de costado y tabardillos. Tiene 44 malas CASAS sin formar calles, un nacimiento de agua de que se surte la pobl., así como del arroyo Sillar la baja, que nace en térm. de Huétor-Santillan, pasa por dicho Sillar y por esta ald. y se dirige al l. de Darro tomando su nombre. Carece de TÉRM. propio como enclavado en el de la Peza, y el TERRENO á que se estiende la jurisd. del alc. p. es de buena calidad, de riego y de secano, con algun monte bajo, y PROD. trigo, cebada, centeno, maíz, garbanzos y patatas; hay muy buena piedra para cal, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso. Los CAMINOS son malos á Darro, Guadix, Diezma y la Peza, recibiendo la corres-

PONDENCIA de la adm. del part. por balijero tres veces á la semana. Hay un molino harinero. POBL.: 46 vec., 234 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

VILLARES (Los): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

VILLARES (Los): denomináronse así las dos ald. de Gutar y Buicorto, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra; se hallan sit. á dist. de 1/4 de hora una de otra; tienen una ermita dependiente de la parr., con un capellan de fija residencia. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Elche.

VILLARES (Los): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

VILLARES (Los): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (31/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma; sit. en llano con buena ventilación y saludable CLIMA; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 12 alumnos á cargo de un maestro dotado con 49 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (San Lorenzo), servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de La Rubia, Caradueña, Ailloncillo, Pedraza y Renieblas: el TERRENO bañado por un pequeño arroyo, es de buena calidad: CAMINOS, los locales; el CORREO se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola: COMERCIO exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 34 vec., 432 alm. CAP. IMP.: 40,643 rs.

VILLARES DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Jorge de Tormaleo (V.). POBL.: 3 vec., 36 almas.

VILLARES DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Jorge de Tormaleo (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

VILLARES DE PARGA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Parga y Villares de Parga, cuyo juez ordinario era nombrado por S. M. y otros partícipes.

VILLARES DE PARGA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (4) y ayunt. de Trasparga (4/2); SIT. á la falda oriental de las ramificaciones del Cordal de Montouto. CLIMA frío; comprende los l. de Atiñaz, Barreiro, Berulfe, Cancele, Casanova, Casabella, Cibreiro, Drada, Fagundo, Forcamun, Gurgulfe, Malde, Mato, Meao, Nandulfe, Nobas, Outeiro, Pena, Penafachada, Ramos, Reboira, Regopequeño, Reijas, Requeijo, Riveira, San Miguel, Vilarino, Villarchan y Villargabin que reúnen 82 CASAS, varias fuentes y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente) tiene curato de entrada, cuyo patronato ejerce el conde de Lemos: hay dos ermitas, Ntra. Sra. de la Misericordia y San Julian. El TÉRM. confina por N. y E. con el de San Pedro de Buriz; al S. San Salvador de Parga y por O. las sierras de Montouto que separan las prov. de Lugo y la Coruña. El TERRENO es de mala calidad: lo baña un riach. que baja á unirse al Parga cortando la carretera de Madrid y en cuyo punto lo cruza el puente de la Roca. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, avena y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. Comercio, el que le proporciona su ganado en las ferias de Parga. POBL.: 81 vec., 429 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARES DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Hospital de Orbigo, Puente de id., San Feliz, Moral, Santibañez y Valdeiglesias. SIT. en una llanura; su CLIMA es frío en el invierno y caloroso en el verano, y propenso á tercianas, cuartanas é inflamaciones. Tiene 150 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 70 niños; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de término y presentación del conde de Luna; excelentes aguas potables y dos paseos con arbolado. Confina con Moral de Orbigo, Hospital, Villarejo y Valdeiglesias. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan por medio de presas las aguas del Orbi-

go, lo cual da margen á repetidos litigios con otros pueblos. Hay un monte con arbustos de roble y prados naturales. Además de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Benavides y la carretera de Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y codornices y pesca de truchas, anguilas, barbos y tencas. Comercio se estrae lino, linaza y hortaliza. POBL. de todo el ayunt. 239 vec., 4,075 alm. CAP. PROD. 2.350,270 rs. IMP.: 425,664 CONTR.: 42,002 rs., 14 mrs.

VILLARES DE SAN BARTOLOME: desp. en la prov. y part. de Cuenca, térm. jurisd. de Valdeganga.

VILLARES DE YELTES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (18 horas), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (40) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un elevado cerro sobre el r. Yeltes que le pasa al E.; el CLIMA es sano; tiene 42 CASAS de mala distribución interior; hay algunas fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; tiene una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) servida por un cura de la clase de vicarios, teniendo por anejos á Ituerro é Ituerino; y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con la alq. de Pedro Alvaro; E. Ituerino; S. Retortillo, y O. Villavieja; pasa muy próximo al pueblo el r. Yeltes de S. á N. á reunirse con el Huebra, en cuyas márgenes hay algunos molinos harineros. El TERRENO es de monte y barrancoso, todo de secano y medianamente productivo con una deh. de monte y pastos. Los CAMINOS locales y muy malos. El CORREO se recibe de Vitigudino. PROD.: algun trigo, centeno, garbanzos, bellotas y pastos; hay ganado vacuno y lanar y caza de liebres, conejos y algunos animales dañinos. POBL.: 42 vec., 466 alm. RIQUEZA PROD.: 518,350 rs. IMP.: 25,947.

VILLARES DEL SAZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Belmonte (6), aud. terr. de Albacete (46) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. en el camino de Madrid á Valencia en sitio llano, con CLIMA frío, bien ventilado y sano. Consta de 220 CASAS de mediana construcción; 2 cárceles, y casas de ayunt. correspondientes cada una á las 2 villas que antes formaban (como mas adelante se dirá) escuela de primeras letras concurrida por 70 niños, y dotada con 4,500 rs.; para surtido de los vec., tiene una fuente dentro de la pobl. y varias fuera de excelente agua; la igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) es de segundo ascenso y se halla servida por un cura de provision del ordinario; en el centro de la v. se halla la ermita de Jesus Nazareno de gran veneración y concurrencia el 3 de mayo, día de su festividad. El TÉRM. confina por N. con el de San Lorenzo de la Parrilla; E. Montalbano; S. El Congosto, y O. Zafra; en su jurisd. se halla el cas. titulado de Moses: el TERRENO es de mediana calidad y le cruzan los riach. Arcas de Fuente del Villar y del Arenal: los CAMINOS son locales y malos á escepción del ya citado, cuyo estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon los domingos, miércoles y viernes; hay parada de postas con 4 caballos. PROD.: trigo, cebada y centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y los oficios indispensables de tejedores de telas del país, zapateros, carpinteros, herreros etc. COMERCIO: la venta de cereales y la exportación de arroz, bacalao, aceite, vino y otros artículos de consumo diario. POBL.: 244 vec., 851 almas. CAP. PROD.: 2.580,700 rs. IMP.: 429,035: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á cerca de 6,000 rs. y se cubre con el producto del arrendamiento de puestos públicos.

Esta villa se hallaba dividida en 2 con los nombres de Villar del Saz de Don Guillen de Arriba y Villar de Saz de Don Guillen de Abajo hasta el año de 1842, en que por decreto del regente del Reyno, Don Baldomero Espartero se unieron las 2 en una y vinieron á formar la que acabamos de describir con el nombre que hemos manifestado.

Fue esta pobl. del señ. de los Templarios, perteneció despues á los condes de Priego: últimamente se dividió por venta entre dos señores: la parte alta fue de un caballero andaluz, apellidado Cabeza de Vam, ascendiente de los marqueses de Campo-Real; la parte baja pasó á los señores Inestrosas. Padebió mucho en la guerra de Sucesion, sigui,

da á la muerte de Cárlos II. Es patria del teniente general D. Juan de Cereceda y Carrascosa, que murió lleno de honores en 1743.

VILLARES DE LA REINA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en una llanura toda descubierta en la calzada de Salamanca á Toro; el **CLIMA** es templado y sujeto á calenturas. Tiene 160 CASAS de piedra tosca con pocas comodidades interiores; hay algunos pozos de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 400 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Silvestre) servida por un cura beneficiado de provision del ordinario y un cementerio fuera del pueblo. Confinia el **TÉR.M.** por el N. con el de Monterrubio; E. Castellanos de Moriscos; S. Salamanca, y O. Villamayor. El **TERRENO** es de secano y de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales, ademas de la calzada de que hemos hecho mérito. El **CORREO** se recibe de Salamanca. **PROD.**: trigo, cebada, algarrobas, quisantes, garbanzos y pastos; hay ganado vacuno para las labores del campo, y caza menor. **POBL.**: 164 vec., 687 alm. **RIQUEZA PROD.**: 2.995,580 rs. **IMP.**: 136,356.

VILLARES DE LOS MOLINEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Valdegaña.

VILLARESMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Santiago de Cecillon (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

VILLARET DE LLENAIRE (EL): pobl. desaparecida en la isla de Mallorca, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VILLARFERNANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de Sta. Maria Magdalena de Balboa (V.). **POBL.**: 12 vec., 62 alm.

VILLARFERNANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Santiago de Ibres (V.). **POBL.**: 7 vec., 46 alm.

VILLARFONGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. Maria de Pedraza (V.). **POBL.**: 8 vec., 37 alm.

VILLARFRUJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de Vega de Logares (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 alm.

VILLARGABIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). **POBL.**: 2 vec., 15 alm.

VILLARGAMAR: granja en la prov. y part. jud. de Burgos (1/2 leg.), jurisd. del barrio de Vega de dicha c. **SIT.** en una pequeña altura, cuya cima es plana con espaciosas eras para trillar. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) aneja de la de San Pedro de la Fuente. Su **CLIMA**, **TERRENO** y **PROD.** (V. Burgos).

VILLARGESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). **POBL.**: 8 vec., 38 almas.

VILLARGUIADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de Santiago de Gallegos (V.). **POBL.**: 8 vec., 43 alm.

VILLARGUILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feliglesia de San Martin de Oscos (V.). **POBL.**: 24 vec. y 123 almas.

VILLAR-GOITIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VILLARGOMIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del Monte (V.). **POBL.**: 42 vec. y 173 alm.

VILLARGORDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (3 leg.), part. jud. de Baeza (4 cortas), aud. terr. y c. g. de Granada (48 leg.): **SIT.** al N. de la cap. de la prov., y á poca dist. de la orilla izq. del r. *Guadalquivir*, en **CLIMA** templado, propenso á calenturas intermitentes y tabardillos en verano y otoño, reinando los vientos del S. y O. Tiene 291 CASAS distribuidas en varias calles, casa de ayunt., cárcel, un pósito sin fondos, una fuente pública, que surte de agua al vecindario, escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, que ademas de la pension de 1,000 rs. que disfruta el maestro, le retribuyen con una cantidad convencional; é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de la que dependen las cortijadas de Almenara y de Torrejon. Confinia el **TÉR.M.** por el N. con el r. *Guadalquivir*; E. térm.

de Torrequebradilla; S. el de Jaén, y O. el de Menjivar, 1 1/2 leg. en todas direcciones: enclavada dentro de él se encuentran una ermita Sta. Ana y Sto. Cristo de la Salud, **SIT.** en el camino que conduce á Javalquinto á unos 600 pasos de la pobl., y el cas. de Torrejon con 3 vec., la cortijada de Almenara con 12, y los cortijos Nuevo, del Barco y de Carchenilla; asimismo hay en él 2 fuentes de buen agua. El **TERRENO** es de la mas inferior calidad, comprendiendo algun monte, aunque corto, en el Torrejon, poblado de encinas fructíferas: le cruzan varios **CAMINOS** como el que dirige por la v. desde Baeza á Torre de Campo Priego, Málaga y otros puntos; otro por Menjivar á Córdoba y Sevilla; uno á Jaén, y por fin otro á Murcia. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Jaén, por balijero, todos los jueves, saliendo en iguales dias. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, escaña, habas, yeros, alberjones y aceite de muy buena calidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; hay 3 molinos aceiteros y 4 posadas. **COMERCIO:** 2 tiendas de telas y ropas y otras 2 de comestibles; importándose vino, vinagre y aguardiente y toda clase de tejidos, y exportándose trigo, cebada, aceite y lana. **POBL.**: 319 vec., 1,285 almas. **CAP. PROD.**: 4.934,664 rs. **IMP.**: 451,833. **CONTR.**: 48,413.

VILLARGORDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Vitigudino (3), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en terreno llano y muy ventilado, y corre junto á él una rivera en direccion del S.; goza de **CLIMA** muy saludable. Consta de 14 CASAS de poca altura y mala distribucion interior; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; igl. (Sta. Bárbara), la cual es aneja de la de Villarmuerto, y un cementerio bien situado. Confinia el **TÉR.M.** por el N. con el de Brincones y Gejuelo del Monte; E. Puertas; S. Espadana, y O. Villarmuerto; corre por él la rivera citada, cuyas aguas mueven un molino harinero. El **TERRENO** participa de llano y monte; es todo de secano y tiene algun arbolado de roble y encina. Los **CAMINOS** son carreteros y locales. El **CORREO** se recibe de Vitigudino, dos veces en la semana. **PROD.**: centeno y legumbres, surtiéndose de los art. necesarios del mercado de Vitigudino; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 14 vec., 43 alm. **RIQUEZA PROD.**: 273,325 rs. **IMP.**: 43,666.

VILLARGORDO: es una de las ald. ó cas. agregados al ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), en cuyo térm. jurisd. está **SIT.** á la parte de O., en la prov. y dióc. de Sevilla (40 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (40). Consta de 14 CASAS, 16 vec., 49 almas, y está sujeta en lo espiritual á la felig. del Madroño (1 leg.). Sus **PROP.** consisten en trigo, cebada, centeno, lino, bellotas, miel; algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos, perdices, jabalies y venados: tiene algunos manantiales de buen agua.

VILLAGORDO DEL CABRIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (18 leg.), part. jud. de Requena (5), aud. terr. de Albacete (12) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). **SIT.** á la márg. izq. del r. *Cabriel* y en la conclusion de sus vertientes, en una pequeña llanura entre los puentes de Pajazo y Contreras; su **CLIMA** es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 175 CASAS, por lo regular de un solo piso y reducidas, las calles anchas, rectas y llanas; una pequeña plaza, en cuyo centro se ve una casita destinada á cubrir el pozo del comun, cuyas aguas aunque abundantes, no agradan tanto al vecindario como las de otros dos que hay en las posadas, de las cuales se surten, y al SO. 1/2 leg. de la v. se encuentra la fuente del Buitre, que riega las huertas de Peraleja, y 1,500 varas mas abajo hacia el *Cabriel* está la de los Arrieros; otras 3 ó 4 en el térm., que solo sirven de abrevadero á los ganados; la igl. parr. (San Roque) es aneja de la de Sta. Maria de Requena, y está servida por un teniente nombrado por el cura de su matriz. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Mira, Camporrobles y Fuenterrobres; E. y S. Venta del Moro, y O. r. *Cabriel*, linea divisoria de esta v. y las de Minglanilla y la Pesquera: la cabida del terreno que se cultiva es de 1,400 almudes, el resto está destinado para pastos: el lado de N., O. y S. es tan quebrado que apenas se ha reducido á cultivo una sesta parte,

las otras 5 solo producen pinos y monte bajo; a excepción de las huertas nada de este terreno puede calificarse de bueno; también hay en el término como unos 400 almudes plantados de viñas y olivos, y en las huertas perales y morales bastante productivos. Al NO. de la pobl. y á dist. de 4/4 de hora y en el centro de un barranco, hay una salina de agua, perteneciente á la nación, que consta de 121 balsas, que se llenan con el agua de 4 depósitos que se han construido en los mismos parajes en que nace: se fabrican anualmente cerca de 6,700 a. de sal, quizás de la mejor en su clase y de la más blanca. En la misma salina existe un buen almacén, donde pueden conservarse 3,000 fan. de sal, y una casa que sirve de habitación al encargado. El r. *Cabriel* ya citado corre por su término, y abunda en pesca aunque de mala calidad. Los CAMINOS son locales y malos; también pasa por el término la carretera de Madrid á Valencia denominada de las Cibrillas, la CORRESPONDENCIA se recibe en la cartería de esta v. sujeta á la adm. subalterna de Requena todos los jueves, lunes y sábados de Madrid, y martes, jueves y domingos de Valencia; hay parada de postas con obligación de correr por una parte hasta Minglanilla, y por otra hasta Caudete. PROD.: trigo, cebada y demás cereales, vino, aceite, seda, miel, azafrán y algunas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: la agrícola, un molino harinero y los oficios indispensables á aquella. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. POBL.: 116 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 1,558,160 rs IMP.: 77,903. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,534 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios.

VILLARGORDO DEL MARQUESADO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Belmonte (8), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. hacia el SO. de la prov. entre dos grandes cerros, uno que le domina por el E. y otro por el NO.; su CLIMA es frío, combatido por el viento de N. en invierno, y el de E. en verano, y poco propenso á enfermedades. Consta de 65 CASAS de mediana construcción; una escuela de primeras letras concurrida por 36 niños y 40 niñas, dotada con 600 rs.; para surtido de los vec. hay 3 pozos fuera de la pobl., 2 de agua dulce y uno de salobre; la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) está servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina por N. con Montalbano; E. la Almarcha; S. Villar de la Encina, y O. Alconchel: su TERRENO es de inferior calidad por abundar mucho la piedra de yeso. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villares del Salz dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, patatas y algún vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importación de arroz, bacalao, aceite y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1,050,840 rs. IMP.: 52,542. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con el producto de una deh. reducida á cultivo, y un horno de cocer pan, pertenecientes á propios.

VILLARGUSAN: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Oviedo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Villargusan. SIT. en un valle á la falda de la Peña llamada Oviña; su CLIMA es frío y propenso á dolores de costado y fiebres catarráles. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una fuente de buenas aguas. Confina con Torre de Barrio, Cándemuela, Genesosa y Pinos. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales y van también á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de perdices y rebecos. POBL.: 10 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARIAS: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de Aldeas de Medina (4/2). SIT. en una pequeña altura dominada por otras mayores, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano y sujeto á constipados y pulmonías. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Medina de Pomar y Villanueva de Rivacardó; E. Paracacuesta; S. La Aldea, y O.

Sta. Cruz de Andino; en él se encuentran el Barrio de la Ortizuela y la granja de Sta. Marina, propia de las monjas de Sta. Clara de Medina: esta y aquel se hallan sit. á orillas del r. *Nela*, que fertiliza el TERRENO, que es arenoso y de infima calidad. Los CAMINOS son locales, ademas hay uno que dirige á la Rioja. PROB.: centeno y abundancia de buenas patatas; cria ganado lanar; caza menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 11 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 180,300 rs. IMP.: 17,301. CONTR.: 1,064 rs. 12 mrs.

VILLARIEZO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.). SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA húmedo y frío; se padecen pulmonías é hidropesias. Tiene 120 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, dotada con 30 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco; una ermita (San Martín): la pobl. se compone de dos barrios que llevan los mismos nombres que la ermita y la parr. El TÉRM. confina N. el monte del monast. de Huélgas; E. Sarracin; S. Arcos, y O. Villagózalo de Pedernales; en él se encuentra el desp. de San Martín de Villatrueco, y un palacio ant. derruido. El TERRENO aunque desigual y con muchos cerros y colinas, es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de robles; corre próximo á la pobl. un r. sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera. Los CAMINOS son vecinales y uno dirige á la prov. de Segovia; todos en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, frutas y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: molinos de harina y panadería. POBL.: 51 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 977,300 rs. IMP.: 91,302. CONTR.: 6,935 rs. 24 mrs.

VILLARIGAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo. SIT. en la vertiente meridional de esta cord. en una pequeña llanada á la mitad de la subida del lugar de Cañedo, y sigue su cumbre que media entre Escoredo y Villamejan; su TERRENO es muy pendiente, pero de buena calidad; se cria buen ganado vacuno, lanar, cabrio; buenos prados regadios con muchos arbolados de todas clases. PROD.: escanda, maíz, patatas, habas, lino y demás frutos. POBL.: 44 vec. y 190 alm.

VILLARIJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (7). SIT. en terreno áspero y pedregoso, con CLIMA templado y sano: tiene 60 CASAS, la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 12 alumnos á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de trigo; una igl. (San Lorenzo) aneja de la de San Juan de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. con los de Armejún, Cornago, Valdemoro y Peñazcurna; dentro de él se encuentran varios manantiales, entre ellos uno muy abundante, cuyas aguas son minerales y producen buenos efectos para la curación de las herpes y otras afecciones cutáneas: el TERRENO bañado por el r. *Linares* es de regular calidad, aunque quebrado en su mayor parte. CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por el baligero de San Pedro. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortáliza, cerezas, guindas, manzanas, camuesas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y de cerda. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 34 vec., 130 alm. CAP. IMP.: 9,397 rs.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verísimo de Villaquinte (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. María de Penamayor (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Doncos (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. María de Trobo (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. María de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, feligresía de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 19 vec., 87 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, feligresía de Santiago de *Corneas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judah* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresía de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Andres de *Veigas* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro de *Jomezana* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 7 vec. y 43 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibiás y felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.). POBL.: 7 vec. y 36 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 7 vecinos y 29 almas.

VILLARIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martin de *Suarna* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILLARIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martin de *Suarna* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILLARIN DE PIORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Piorno* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

VILLARIN DE TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 8 vec. y 42 almas.

VILLARIN DEL MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan Hospital de *Padermelo* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILLARINAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Santiago de *Castroncelos* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín, felig. de San Mamed de *Vilas* (V.). POBL.: 7 vec. y 28 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de Sta. Maria de *Balsa* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, feligresía de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLARINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Caneado y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

VILLARINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Lobera* (V.).

VILLARINO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de la Golada. sit. en la márg. der. del r. *Arnero*; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 23 CASAS en las ald. de Lagoa y Velpellos. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina con la felig. de Merlin al NO.; la de Esperante al E.; y la de Gorgueiro por SE. El TERRENO es de buena calidad; le baña dicho r. sobre el cual hay un puente de madera llamado de Villarino. prop.: trigo, maíz, centeno, vino, patatas, castañas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno; y hay pesca de anguillas y truchas. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARINO DE CABREÑA: l. en la prov. de Leon (15 le-

guas), part. jud. y dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. sit. en la falda de un cerro; su CLIMA es frio y propenso a dolores de estómago, y de costado y reumás. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (el Smo. Cristo), y medianas aguas potables. Confina con Sta. Eulalia, Ambasaguas, Iruela, Truchillas y Doney de Sanabria. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte, y le bañan las aguas de un arroyo que se forma en el término. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. prod.: lino, centeno, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. ind.: 2 ó 3 molinos harineros, 2 telares de lienzos y recreación de muletas, que venden á los 2 ó 3 años en Andalucía; esto y la estracción de lienzos é hilaza constituye el COMERCIO. POBL.: 29 vec., 145 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLARINO DE CONSO: ayunt. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1 1/4), dióc. de Astorga (22), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), sit. á la izq. del r. *Bibey* y al E. de las montañas del Invernadero; con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende las felig. de Castañeira, San Bartolomé, Conso, Santiago, Chaguazoso, San Bernabé, Edrada, San Mamed, Mormentelos, Sta. Maria; Prado-albar, San Andrés, Sabujido, Sta. Maria; San Mamed; Vegas de Camba, San Martin; Viana de Villarino, San Cristóbal, y Villarino de Conso, San Martin; en esta última reside el ayunt. Confina el TÉRM. municipal: N. con el de Manzanaeda; E. el de Viana; S. los de Gudina y Viana, y O. los de Laza y Queija. El TERRENO participa de monte y llano y de mediana calidad; le bañan los r. llamados *Camba*, *Conselo* y *Conso*, sobre los cuales hay varios puentes para servicio de los pueblos, y confluyen en el *Bibey*, que cruza por el E. y N. Hacia el O. se hallan los montes del Invernadero, donde se crían robles, urces, brezo y pastos. Además de los CAMINOS vecinales, atraviesa por el distr. uno que conduce desde Orense á Castilla por Sierra Seca, en el cual hay 3 ventas en el espacio de otras tantas leg. prod.: centeno, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, leña, madera y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, algun mular y caballar; hay caza de conejos, perdices, corzos, ciervos y jabalies, y pesca de anguillas y truchas. ind.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 274 vec., 1,233 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

VILLARINO DE CONSO (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1 1/4), dióc. de Astorga (22). sit. en el estrecho valle de Conso, á la izq. del r. del mismo nombre; vientos mas frecuentes E. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 18 CASAS; la municipal, en la que hay una habitación destinada para cárcel, y escuela de primeras letras durante el invierno, sostenida por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Martin) es aneja por mitad de las de Conso y Sabujido. Confina con las parr. de Prado-albar, Castañeira, Conso y Sabujido. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe de Viana por balihero tres veces á la semana. prod.: centeno, patatas, legumbres, lino y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguillas y truchas. ind.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. Aunque habrá 6 años que se estableció una feria el 18 de cada mes, no ha tenido efecto alguno por falta de concurrencia. POBL.: 18 vec., 400 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLARINO DE ESCOBIO: l. en la prov. de Leon; part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. sit. al pie de una montaña; su CLIMA es frio. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. prod.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 26 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLARINO DE RIELLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. sit. en terreno desigual;

su CLIMA es frío. Tiene 46 CASAS; igl. anejo de Robledo, y buenas aguas potables. Confina con Arienza, Lariago de Arriba, Guisatecha y Sucil. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLARINO DE SANABRIA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trefacio. SIT. en una cuesta; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Rozas, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 42 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 27,065 rs. IMP.: 2,846. CONTR.: 652 rs. un maravedí.

VILLARINO DEL CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayuntamiento de Merca y felig. de Sta. Maria de Olas (V.).

VILLARINO DE LOS AIRES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (44 leg.), part. jud. de Ledesma (8), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la márg. izq. del r. Duero, en el punto mas prominente de la prov. por el límite N., lindando con la de Zamora, de la que le separa el Tormes; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 430 CASAS, generalmente de 2 pisos; calles desiguales y todas empedradas; casa consistorial sit. en la plaza Mayor, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 80 niños; 4 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; frondosas alamedas contiguas á la pobl.; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de término y de concurso y provision ordinaria; una ermita (Humilladero) y otra al S., San Roque, y un cementerio bien sit. Confina el TERM. por el N. con Portugal y Zamora, formando lim. con el primero el Duero; E. Trabanco; S. Cabeza de Framontanos, y O. Pereña; pasan por él los precitados r., el Duero de N. á S. y el Tormes de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, casi todo es de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO se recibe de Ledesma dos veces en la semana. PROD.: vino, aceite, centeno, patatas, toda clase de legumbres y verduras, zumaga y pastos; hay ganado cabrio, vacuno y cerdoso, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, varios telares de lienzos y algunos molinos harineros. POBL.: 429 vec., 4,677 alm. RIQUEZA PROD.: 641,400 rs. IMP.: 32,070.

VILLARINO CEBAL: ald. en la prov. de Zamora (25 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Vitero. SIT. en un llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; iglesia (Sta. Bárbara) anejo de Grisuela, y medianas aguas potables. Confina con la Torre, Palazuelo, Pobladura, Gallegos, San Vitero y San Vicente de la Cabeza. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay 2 montes, uno de encina y otro de roble. PROD.: centeno y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 39,600 rs. IMP.: 4,475. CONTR.: 834 rs. 33 mrs.

VILLARINO MANZANAS: ald. en la prov. de Zamora (44 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (3 1/2), dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Figueruela de Arriba. SIT. en un barranco montuoso; su CLIMA es templado y sano. Tiene 46 CASAS; igl. anejo de Moldones (la Magdalena), y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cruz de los Cuérragos, Riomanzanas, Figueruela y Flechas. El TERRENO es de mediana calidad; hay un monte encinar y algunos prados. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, vino, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices. Hay algunas colmenas. POBL.: 45 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 20,300 rs. IMP.: 4,925. CONTR.: 4,054 rs. 4 mrs.

VILLARINO TRAS LA SIERRA: ald. en la prov. de Zamora (9 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25 1/2): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Latedo, San Mamed y Santáneas. SIT. en terreno quebrado; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (la Presentacion de Ntra. Sra.) anejo de San Martín de Pedroso, y buenas aguas potables. Confina con San

Mamed, Latedo y la raya de Portugal. El TERRENO es de infima calidad, y le bañan las aguas de un arroyo que baja de San Mamed. Hay un monte de encina y roble. PROD.: centeno, vino, frutas, lino, legumbres y pastos; cria ganado cabrio, lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 45 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 49,800 rs. IMP.: 4,859. CONTR.: 684 rs. 43 mrs.

VILLARINOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boia y felig. de San Mamed de Sarga (V.).

VILLARINOS y CASTAÑOSO: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 3/4), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Balboa. SIT. el primero en un declive suave, cerca de la montaña divisoria de Cervantes llamada Peñarubia, y el segundo en una hondonada, á la falda de la sierra del Palo; su CLIMA es frío y afecto á fiebres, pulmonias, sarampion y viruelas. Tiene 24 CASAS distribuidas en los barrios de Villarinos y Castañoso; igl. anejo de Balboa; una ermita en cada barrio (Ntra. Sra. de las Nieves y la Encarnacion) y medianas aguas potables. Confina con Cervantes, Pumarín, Cantegeira, la matriz y Chan de Villar. El TERRENO es de infima calidad y de secano en su mayor parte; por él corren los r. Balboa y Cuba. Los CAMINOS son locales y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 24 vecinos, 420 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

VILLARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas del Rey, felig. de Sta. Maria de Ambreijo (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILLARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Julian de Beba (V.).

VILLARIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de San Miguel de Carvallo (V.).

VILLARIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Castrelo (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILLARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Vilar de Santos (V.). POBL.: 20 vec., 400 almas.

VILLARIÑO (STA. CRISTINA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. á la izq. del r. Miño, con libre ventilacion, y CLIMA templado. Tiene mas de 400 CASAS en los l. de Barreiros, Cerradao, Figueiredo, Granja, Iglesia, Manuel, Pena, Rigueiro, San Salvador y Villariño. La igl. parr. (Sta. Cristina), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 2 ermitas del vecindario. Confina N. r. Miño; E. San Miguel de Campo; S. Sabadelle, y O. tambien r. Miño. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, hortalizas, vino y frutas: hay ganado vacuno y pesca de varias clases. POBL.: 446 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARIÑO-FRIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y diócesis de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Monteramo (3/4). SIT. en un una altura, circuida de montes; vientos mas frecuentes N. y E.; CLIMA muy frío. Tiene 55 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villariño-pequeño. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina: N. Seoane-vello; E. Nogueira; S. Cobas, y O. Chás. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña un arroyo, sobre el cual existe un puente de cantería, y desagua en el Sil: la parte montuosa ofrece robles y retamas. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el término un ramal de la carretera de Orense á Bembibre. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballo, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y tejidos de lienzo y de burel. POBL.: 46 vec., 208 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARIÑO DAS POLDRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Couso de Limia (V.).

VILLARJUAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Lorenzo de Villarjuan (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILLARJUAN (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 3/4), y ayunt.

de Samos (4). SIT. en el camino de Monforte á la sierra del Oribio: CLIMA frio pero bastante sano. Tiene 43 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Lorenzo), es anejo de San Roman de Mao, del ayunt. de Rendar. El TÉRM. confina por N. con el de Foilebar; E. San Juan de Lozara, y S. y O. con el de Incio: el TERRENO participa de mucho monte y bastante arbolado: el indicado CAMINO es malo, y el CORREO se recibe en la carteria de Samos. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, lino, habas y pasto; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar, y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 14 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARJUANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villao-drid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 26 vec., 402 almas.

VILLARJUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villao-drid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 24 vec., 80 almas.

VILLARJUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensa-grada y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

VILLARLUENGO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (18 horas), part. jud. de Castellote (8), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (33), y c. g. de Aragon. SIT. en terreno peñascoso sobre una fuerte piedra escarpada y cortada perpendicularmente por la parte de E. á S., por cuyo pie pasa un r. procedente de la cañada de Benatanduz: el CLIMA no es muy frio y padece pulmonais. Tiene 200 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. sin ningun género de comodidad; hay un pequeño y miserable hospital sin rentas; un pósito con 224 fan. de trigo; una escuela de instruccion primaria concurrida por 90 niños y una enseñanza á la que asisten 24 niñas; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada y 6 beneficiados; existe á la salida del pueblo, un conv. de monjas franciscas y 2 ermitas, San Bartolomé y San Cristóbal y otra en el térm., en la que se celebra misa que oyen los hab. de las masías. Al N. de la pobl. hay una fuente de excelentes aguas, de las que se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de las Cuevas de Cañart; E. con los de Bordon, Olocon y Tronchon; S. Cañada de Belandre y Mirambel, y O. Montoro y Pitarque; diferentes manantiales de excelentes aguas y varias masías ó casas de campo. A la der. del pueblo y á corta dist. pasa el r. ó mas bien arroyo de la Cañada, que aunque poco caudaloso mueve 2 molinos harineros; á corta distancia de uno de estos artefactos se junta el arroyo *Palomita*, que toma su origen en varias fuentes de aquella montaña, é impulsa otros molinos. Por la izq. de Villaluengo pasa el *Guadalope* de caudal no muy escaso, el cual se aumenta considerablemente en los años de nieves; sus aguas se aprovechar tambien en beneficio de la ind. papelera que los señores Temprado han introducido con grande aceptacion para la fabricacion del papel continuo, que tanto crédito ha llegado á adquirir: el edificio de este establecimiento se ha mejorado estraordinariamente y encuentran en él su sustento infinitas familias empleadas en aquella fabricacion. El TERRENO es en su mayor parte estéril, lleno de monte, barrancos y precipicios; no obstante, sus valles se encuentran cultivados. Los montes antes tan poblados estan ahora muy faltos de pinos á consecuencia de las grandes talas practicadas por los carlistas para la fáb. de fundicion de cañones de Cantavieja. Los CAMINOS se encuentran en mal estado á escepcion del que los dueños de la fábrica de papel han abierto desde Aliaga al punto que esta ocupa. El CORREO se recibe de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, panizo, frutas, hortalizas y alguna seda; hay ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de conejos y perdices. IND.: hay varios tejedores de paños, lienzos y lana del pais, algunos alpagateros y silleiros. POBL.: 226 vec., 4,025 alm. RIQUEZA IMP.: 203,652 rs.

En esta v. tuvieron los carlistas establecidas varias fáb. de fusiles de los que hacian diariamente 5 ó 6 muy buenos y componian el armamento inutilizado de sus batallones.

A una hora de esta pobl. tuvo lugar el 5 de agosto de 1836, una refriega entre las tropas de la Reina y las del gefe carlista Cabrera, cediendo estas el campo en retirada. En los primeros dias de abril de 1840, ocupaban á Villarluego

y su fuerte el primer batallon carlista, titulado de Mora, el cual se habia distribuido por el recinto para defenderse del ataque de las tropas de la Reina que cercaban la pobl.; pero vista la mayor fuerza de estas, la desalojaron á los primeros disparos de artilleria, haciendo lo mismo la guarnicion del fuerte, no obstante su posicion ventajosa á 1/4 de hora dist. del pueblo.

VILLARMÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de Tiorjo (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLARMAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Miguel de Villarmao (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

VILLARMAO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Guntin (4). SIT. entre los r. *Ferreira* grande y pequeño, en forma de península elevada, con buena ventilacion, y CLIMA saludable: se compone de Aireje y Villarmao con 44 CASAS de labradores; tiene dos manantiales de aguas buenas para el consumo del vecindario. La igl. parr. (San Miguel), es uno de los anejos de San Julian de Oúrol y en su atrio se entierran los cadáveres. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Oúrol y el r. *Ferreira* pequeño; E. Sta. Maria Magdalena de Mongan y la confluencia de los r. *Ferreira*; S. el r. *Ferreira* grande, y O. San Juan de Sta. Eugea: el TERRENO es arenoso y productivo, bañándolo los r. *Ferreira* grande y chico, sobre los que hay dos puentes uno de piedra en el primero y otro de madera en el segundo; participa de buenos montes que producen retamas y otros arbustos; hay sotos de castaños y robles, prados y pastos de propiedad particular: los CAMINOS son locales y regulares, y el CORREO se recibe en la capital del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas en abundancia. IND.: la agrícola, 2 batanes y 4 molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado y otras producciones en la feria de Lousada y mercados de Lugo. POBL.: 14 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARMARIN: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 3/4), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Balboa. SIT. en la vertiente oriental de la sierra Grandalonga; su CLIMA es frio, y propenso á fiebres, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 6 CASAS, igl. anejo de Balboa; una ermita (Ntra. Sra. de los Dolores), y una fuente de medianas aguas. Confina con Paragis, Balboa, Valverde y Ruide Lamas, Ransinde y la Braña. El TERRENO es de infima calidad, y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega del Valcarce. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un molino harinero. POBL.: 6 vec., 25 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

VILLARMARZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.). POBL.: 14 vec., 56 almas.

VILLARMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de Freijo (V.).

VILLARMAYOR: l. con ayunt. al que estan unidos Con-tienza y su hacena y la ald. de Espino de los Doctores en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el camino que de Porqueriza sube á Ledesma, en terreno llano; goza de CLIMA benigno y sano. Tiene 400 CASAS de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (La Concepcion) teniendo por anejo á Espino de los Doctores, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con Tirados de la Vega; E. la Vega de idem; S. Pozos de Mondar, y O. Zafra; pasa por el extremo oriental el r. de la *Valmuza* y hay en el térm. algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de llano y montuoso, es de mediana calidad y tiene arbolado de encina. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: buen trigo, centeno y varias semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 90 vec., 420 alm. RIQUEZA PROD.: 650,750 rs. IMP.: 23,992.

VILLARMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 20 vec., 402 almas.

VILLARMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 23 vec., 415 almas.

VILLAR MAYOR: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puenteume (1). SIT. sobre lomas y montañas; CLIMA frio y templado conforme á la posicion que ocupan las felig. de que se compone, y son: Doroña, Sta. Maria; Grandal, San Pedro, Güimil, San Cristóbal; Torre, San Pedro; Vilamateo ó Villamateo, Santiago, y Villar Mayor, San Pedro (cap.), que reunen cerca de 500 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt. ni cárcel, como tampoco escuelas públicas dotadas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Puenteume; E. Monfero; S. Pruzos, y O. Castro. El TERRENO es de mediana calidad, aunque en lo general montuoso y quebrado: le baña el r. *Bajoy* que pasa por Doroña, al cual se unen otros arroyos y riach. que se forman de los manantiales y vertientes de aquel territorio; pasa por Grandal el CAMINO que desde Villalba por Monfero se dirige á Puenteume; en esta v. recibe el CORREO de la adm. de Betanzos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, algun trigo, castañas, otras frutas, leña y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares para lienzos y picote. POBL.: 428 vec., 2,036 alm. RIQUEZA IMP.: 263,942 rs. CONTR.: 24,235. PRESUPUESTO MUNICIPAL: unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAR MAYOR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puenteume (1), ayunt. á que da nombre por ser su cap. SIT. en una altura á la izq. del r. *Bajoy*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Alvariño, Armada, Barrio, Conde, Corujo, Goiba, Gundin, Labazá, Loureiro, Regueiro, Rua, Pena-grande, Souto-calvo, Tolda, Vilapape y Villamunde, que reunen 56 CASAS, varias fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Pedro), anejo de San Juan de Callobre, con cuyo térm. confina al S.; por E. Torres; N. Doroña, y O. Bemante: el TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y castañas, y otras frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay perdices y liebres. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 229 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Fazouro* (V.).

VILLARMEÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 47 vec. 70 almas.

VILLAR-MEAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 50 vec., 250 almas.

VILLARMEAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

VILLARMEAO (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (42 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (4 1/2), dióc. de Astorga (22). SIT. en un semiplano á la izq. del r. *Bibey*; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y S.; CLIMA húmedo y algo propenso á pulmonías y tisis. Tiene 38 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Antonio Abad) es aneja de la de San Pedro de Grijoa. Tambien hay una ermita que nada de particular ofrece. Confina N. Reigada; E. Buján; S. Grijoa, y O. Mormentelos. A 1/4 de leg. mas abajo del pueblo se ven los restos de un ant. cast., y alli se han encontrado monedas de cobre de origen desconocido. El TERRENO es de buena calidad. Proximo al pueblo cruza el CAMINO de Viana á Orense por Puebla de Tribes. PROD.: centeno, vino, patatas, lino, castañas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo y mular, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 80 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARMEIRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.). POBL.: 9 vec., 48 alm.

VILLARMEDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLARMENTAL (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (44 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. á la izq. del r. *Carballo* que es uno de los brazos que componen el r. *Navego ó Luña*; el CLIMA es salubre. Tiene 40 CASAS en los l. de Ladredo, Pedruño, Reguera, los Tablados y Tozague. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina con las felig. de Carballo, Villacibrán, y San Pedro de Arbas. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: maiz, centeno, trigo, castañas, patatas, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, caza y pesca de varias especies. POBL.: 38 vec., 474 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMENTERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2), dióc. de Palencia (7). SIT. en llano en el valle de Esqueva, á la márg. izq. del r. de este nombre; su CLIMA es destemplado en todo tiempo: tiene 29 CASAS y una igl. parr. (Sta. Juliana); fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas potables: confina el TÉRM. con los de San Martin de Balbani, Olmos, Villabañez y Castro nuevo: el TERRENO bañado por el *Esqueva*, es de mediana calidad; comprende un monte poblado de roble. CAMINOS: los locales y el que conduce de Roa á Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, vino y algunas hortalizas; se cria ganado lanar y mular, abunda la caza de perdices, conejos y liebres y no falta pesca de cangrejos, anguilas y barbos. POBL.: 48 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 491,000 rs. IMP.: 49,400.

VILLARMENTERO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en terreno llano y á la márg. der. del r. *Ucieza*: su CLIMA es poco frio; bien ventilado y sano. Consta de 66 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras concurrida por 49 niños y 9 niñas: un pozo de agua regular de la que se abastece el vecindario y otros manantiales: la igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado. El TÉRM. confina por N. Villasirga; E. Villovieco; S. Rebenga y O. Lomas. El TERRENO puesto á labor es de 4,400 obradas de secano, 4,000 cuartas de viñedo: lo próximo al r. *Ucieza* feraz, lo restante de poca produccion: el r. citado causa muchos daños á las heredades con sus desbordaciones: los CAMINOS son locales y regulares: la CORRESPONDENCIA se recibe en Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y poco vino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura 2 molinos harineros y los oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos articulos de primera necesidad. POBL.: 28 vec., 446 alm. CAP. PROD.: 27,499 rs. IMP.: 3,530: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VILLARMENTERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.). SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA frio y sano y sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS, un ant. palacio, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Marmellar de Abajo; E. Páramo; S. Tardajos, y O. las Quintanillas. El TERRENO es de buena calidad, contiene canteras de piedra, le fertiliza un arroyo, que desagua en el r. *Urbel*. Los CAMINOS conducen de la cap. á varios puntos de la prov. El CORREO se recibe de Burgos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino y hortalizas; cria ganado lanar y caballo, y caza menor. POBL.: 34 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 487,900 rs. IMP.: 45,424. CONTR.: 2,335 rs. 40 mrs.

VILLARMENTERO: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

VILLARMEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Santiago de *Oubiano* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILLARMERIEL: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Sueros: SIT. en una ladera; su CLIMA es

frio, pero sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo y vecindario; y una fuente de muy buenas aguas. Confinan con Ponjos, San Felix, Castro y Quintana. El TERRENO es de mediana calidad. Los montes estan cubiertos de brezo y urz. Hay un CAMINO que dirige al Vierzo ademas de los locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: molinos harineros. COMERCIO: extraccion de leña y carbon de brezo, é importacion de granos. POBL.: 33 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLARMERO (ant. VILLA DE LOS ARMEROS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.): SIT. en una llanura cascajosa, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padecen pulmonias y constipados. Tiene 60 CASAS; escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Quintanilla Morocisla; E. Villatoro; S. Quintanadueñas, y O. Arroyal: en él se encuentra la granja de Torralba (vulgo del Escañó) sit. medio cuarto de leg. dist. de Villalon, y 1/4 de Quintanadueñas, con una gran casa, oratorio, palomar, corral y cuadras; tiene tambien una huerta ó jardín próximo al r., y como 80 ó 90 fan. de tierra de estension. El TERRENO es llano, de infima calidad; le fertiliza el r. *Huvierna*, y 2 arroyos que desaguan en él. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y caballar, caza de codornices, y pesca, particularmente de buenas anguilas. POBL.: 35 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 941,900 rs. IMP.: 80,462. CONTR.: 3,897 rs. 12 mrs.

VILLARMIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Pedro de *Conceiro* (V.).

VILLARMIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Salvador de *Villarmide* (V.). POBL.: 43 vec., 176 almas.

VILLARMIDE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Oviedo (27), part. jud. de Rivadep (7), y ayunt. de Villadrid (4). SIT. en un pequeño llano; de CLIMA bien ventilado, y aunque medianamente sano, se padecen con alguna frecuencia pulmonias, fiebres y tisis; consta de los l. de Naballo, Villarmide y Villarmiron, que tienen unas 59 CASAS diseminadas de mala construccion, y una escuela sin dotacion, á que asisten los niños en las temporadas de invierno. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un curato de entrada y patronato lego, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay una capilla sin dotacion fija, San Benito de Palermo, y algunos manantiales de aguas que surten al vecindario. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Villaboa; E. y S. con Sta. Maria de Carballedo, y O. con Sta. Comba de Orrea. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, y está fertilizado en parte por 3 arroyos que se unen al r. *Eo*; hay un coto poblado de robles, cuya madera está destinada á la construccion de buques nacionales. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en un estado regular, y el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y mular; hay caza de liebres, perdices, jabalies, lobos y zorras, y se pescan truchas, anguilas y salmon. IND.: la agricola. POBL.: 59 vec., 243 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMIZO: ald. agregada al ayunt. de Quintanilla de Oñsoña en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (14). SIT. en un valle á 1/2 leg. del r. *Carrión*; su CLIMA frio y bien ventilado, padeciéndose algunas intermitentes. Consta de 15 CASAS; escuela por temporada, buenas aguas y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada. El TÉRM. confina con los de Relea, Villantodrigo, Velilla del Duque y Lobera. Su TERRENO montuoso y de mediana calidad; le baña un pequeño arroyo ademas del r. citado; sus montes poblados de carrasca baja. Los CAMINOS locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: cereales, legumbres y hortaliza; se cria ganado lanar, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola é hilaza de gerga. POBL.: 44 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 7,735 rs. IMP.: 602,

VILLARMIRO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela; su terreno, destinado para pastos, tiene un pedazo de monte, que se carbona de tiempo en tiempo.

VILLARMIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Salvador de *Villarmide* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILLARMONDAR: y. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2). SIT. en llano, y su temperatura es fria; reina con especialidad el viento N. Tiene 22 CASAS; una de ayunt.; una fuente en el térm. llamado de las Eras, cuyas aguas son bastante buenas; una parr. (San Juan Bautista) con un cura y un sacristan para el servicio del culto, y una ermita (Ntra. Sra. de Linares) sit. estramuros á dist. de unos 20 pasos. Su TÉRM. confina: N. y O. Cuevaquardiell, y E. y S. Villalbos. El TERRENO es de mediana clase y le baña el r. *Oca*. Los CAMINOS son todos de herradura y locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por los mismos interesados ó por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres de todas clases; ganado lanar, vacuno y mular. La IND. de este pueblo está reducida á la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 20 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 294,500 reales. IMP.: 28,535. CONTR.: 2,055 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 523 rs. 20 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

VILLARMOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de San *Cludio* (V.).

VILLARMOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ardesaldo* (V.).

VILLARMOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILLARMOSTEIRO (STA. EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (4 3/4), ayunt. de Páramo (1/4). SIT. á la der. del r. *Neira*; CLIMA sano. Comprende los l. Agro, Ciguñeira, Lama-beceros, Lama-cenon, Mundin, Neira ó Castro de Neira, Puente de Neira, San Julian, San Payo, Seoane, Vigo de Fondo y Villarmosteiro, que reunen 41 CASAS y una escuela indotada; hay 7 fuentes de aguas poco salubres. La igl. parr. (Santa Eufemia) es matriz de Sta. Cruz de Villasante; el curato de primer ascenso y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio. El TÉRM. confina por N. con el r. *Neira*; E. y S. Saa de Páramo, y O. San Salvador de Piñeiro. El TERRENO es arenisco y de mala calidad; lo baña el *Neira*, sobre el cual tiene un puente; á la orilla del r. hay sotos de castaños y robles, y prados de pastos. El CAMINO de Monforte á Lugo pasa por el indicado puente; se halla en mediano estado, y hay en él una venta con pan y vino. El CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, castañas, cebada, maiz y nabos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola y un molino de invierno. POBL.: 44 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMUERTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino (1), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el límite occidental del part., lindando con el de Ledesma, en una llanura despejada; el CLIMA es muy saludable. Tiene 25 CASAS de poca altura y mala distribucion interior; calles irregulares y no empedradas; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 12 niños; igl. (San Cipriano) aneja de la de Villargordo; una ermita (Sto. Cristo del Humilladero); una fuente de cuyas aguas usan los vec., y un cementerio bien sit. Confinan el TÉRM. por el N. con el de Sanchon de la Rivera; E. Espadaña, part. de Ledesma; S. Vitigudino, y O. Barceo y Barcino; corren por él 3 arroyos, de los cuales uno pasa por el pueblo, otro al S. y el otro al N., ambos no muy distantes de aquella. El TERRENO en su mayor parte es llano, con algun monte de roble, encina y mafa baja; es todo de secano y poco productivo. Los CAMINOS son carreteros y locales. El CORREO se recibe de Vitigudino. PROD.: centeno y algunas legumbres, surtiéndose de los mercados de Ledesma y Vitigudino de los art. de que carece; hay ganado de todas clases, aunque poco, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 404 alm. RIQUEZA PROP.: 464,000 rs. IMP.: 23,200.

VILLARMUN: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante: **SIT.** en el valle á que da nombre el monast. de San Pedro de Eslenza; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 16 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada; **igl. parr.** (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinan con Villarratel, Palazuelo, Villasabariego y Val de San Pedro. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales. **PROD.** granos, legumbres y pastos; cria ganados. **POBL.:** 14 vec., 60 almas. **CONTR.:** con el ayunt.

VILLARNAZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

VILLARNERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riego de la Vega: **SIT.** á la márg. der. del r. *Tuerto*; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 12 **CASAS**; **igl. parr.** (Sta. Colomba) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas, y buenas aguas potables. Confinan con Villagarcia de la Vega, Santibañez de la Isla y Toralina. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Tuerto*. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y anguilas. **POBL.:** 12 vec., 46 almas. **CONTR.:** con el ayunt.

VILLARNOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Julian de *Montejo* (V.).

VILLARNOBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de *Villaquinte* (V.). **POBL.:** 5 vec., 25 almas.

VILLARO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 6), dióc. de Calahorra (23); tiene el 14.º voto y asiento entre las v. en las juntas de Guernica, y está empadronada por 74 1/4 fogueras: **SIT.** en una pequeña península, formada por 2 riach. que bajan de las sierras de Gorbea y Leacanda; disfruta de **CLIMA** templado, aunque algo húmedo; reina el S., y las enfermedades mas comunes calenturas y tabardillos. Tiene 112 **CASAS**, que forman 3 calles y una plaza; entre aquellas son ant. y notables las de Urizar, Bobilar, Leguizamón, Hurtado de Amezaga, Gorordo, Iparan, Arechabalaga, Marchondeguis y Hueganagas; hay casa municipal con cárcel; escuela para ambos sexos, concurrida por 32 niños y 46 niñas y dotada con 250 ducados, además de habitacion y otros emolumentos; una fuente de agua potable en la pobl., una mineral ferruginosa cerca del arrabal, y otra sulfurosa (V. **VILLARO**, baños). La **igl. parr.** (San Bartolomé Apóstol) fundada en 1338 y reedificada en 1513; tiene fachada gótica, con 4 columnas de piedra en los intercolumnios y 2 estatuas de San Pedro y San Juan, además de las de San Pablo y Ntra. Señora sobre la cornisa: su long. es de 101 pies, y su lat. de 42; hay bóvedas, 5 altares y torre; siendo notable un arco para sostener el coro, de mucho mérito, segun los inteligentes, pues presenta 40 pies de ancho, y desde el arranque á la clave solamente 8: hay 2 cuadros bastante buenos, uno de la escuela italiana, que representa al Crucificado, y el otro á Sta. Teresa de Jesus; la parr. está servida por 3 beneficiados de presentacion del ayunt., decano del cabildo y dueño de la casa de Urquiza en Yurre. Todavía existe un conv. de monjas franciscas, reducidas á clausura en 1620, el cual, aunque sit. en jurisd. de Ceanuri, goza en la v. de todos los derechos de un vec. Las ermitas estan dedicadas á Sto. Tomás Apóstol, Ntra. Sra. de la Piedad y á la Soledad, de mucha devocion en el terr. El **TÉR.M.** se estiende 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Castillo y Elejabeitia; E., S. y O. Dima, Ceanuri y Orozco: hay buenos montazgos, sotos con arbolado de roble, encina y castaños, y canteras de piedra silleria. El **TERRENO** es de mediana calidad; le cruzan 2 arroyos y una ria sin nombre, que da impulso á una ferreria. **CAMINOS:** la carretera de Vitoria á Bilbao. El **CORREO** se recibe de esta v., por balijero, tres veces á la semana. **PROD.:** maiz, lino, castañas y alubias; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y becadas, y poca pesca. **IND.:** una ferreria y 5 molinos harineros. **FERIAS:** se celebra una los segundos sábados y domingos de cada mes. **POBL.:** 174 vec., 728 alm. **RIQUEZA IMP.:** 462,222 rs. vn. **CONTR.:** (V. **VIZCAYA**, intendencia).

D. Juan Nuñez de Lara y su mujer Doña Maria Diaz de Haro, fundaron esta pobl. con el nombre de Haro, por privilegio de 15 de agosto de 1338, con consentim. nto del señorío. Obtuvo el 14.º lugar y voto entre las v., en las juntas de Guernica. El escudo de armas ostenta una iglesia, vista de costado, al lado de un puente y un árbol alto hacia la misma parte.

El brigadier baron del Solar alcanzó el 4 de marzo de 1834 á las facciones carlistas de los cabecillas Luqui, Latorre, Sopelana y otros, que ocupaban este pueblo y las alturas inmediatas á que el mismo da nombre, estendiéndose por la márg. del r. hasta el pueblo de Arteaga en una posicion formidable. La columna del citado brigadier emprendió el ataque contra los carlistas de un modo tan decidido que los obligó á retirarse, arrollándolos de cuantas posiciones se propusieron defender, y causándoles 46 muertos é infinidad de heridos. Tambien las columnas de la reina al mando de los generales Espartero é Iriarte, derrotaron completamente á la faccion vizcaina en las alturas de Villaró, el 3 de abril de 1835. Es patria del célebre médico D. Ignacio Maria Ruiz de Luzuriaga.

VILLARO (BAÑOS DE): sit. en la prov. de Vizcaya y jurisd. de la v. de su nombre, de la que dist. 400 pasos al N., 4 1/2 leg. de Bilbao y 6 de Vitoria. Estas aguas se conocen y se usan desde tiempo inmemorial; son de las llamadas sulfurosas, cristalinas en su origen, con fuerte olor á huevos podridos, pero de sabor agradable; se usan contra las erupciones cutáneas no febriles, como sarna, tiña, herpes, y contra las afecciones escrófulosas, el reumatismo crónico y otras varias. El establecimiento, recientemente construido, se abrió al público en 20 de mayo de 1847: es un cómodo edificio, con 8 bañeras y diferentes camas para las personas que quieran descansar despues de tomado el baño; se halla contiguo al camino real y próximo al r. que baña la vega.

VILLARROBEJO: l. agregado al ayunt. de San Terbas de la Vega en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldana (5/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (13): **SIT.** sobre una pequeña altura y en medio de una gran llanura; su **CLIMA** es frio, bien ventilado y propenso á catarros y calenturas estacionales. Consta de 30 **CASAS**; escuela de primeras letras, buenas aguas, y una **igl. parr.** (San Andrés) de primer ascenso y de provision ordinaria en patrimoniales. El **TÉR.M.** confina por N. con Villota del Páramo; E. San Terbas; S. y O. San Andrés de la Regla. Su **TERRENO** es de buena calidad, con varios huertos y mucho arbolado al redor de la pobl.; al S. hay un monte poblado de roble. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. de part. **PROD.:** trigo, cebada y demas cereales, legumbres, hortaliza y algun lino; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y algun caballar; caza de liebres y perdices. **IND.:** la agricultura. **POBL.:** 34 vec., 161 almas. **CAP. PROD.:** 54,400 rs. **IMP.:** 3,644.

VILLARONTE: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Mondoñedo y Villaronte, cuyo juez ordinario lo nombraba D. Andrés Villar.

VILLARONTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Foz. **SIT.** sobre la márg. occid. del r. *Espiñeira*: **CLIMA** benigno aunque algo húmedo; consta de los l. de Souto, Maniente, Vilabor, Viadoiro, Barreiro, Vigo, Iglesia, Franquiña, Seoane, Pumarega, Jinzo, Cármen, Acernada, Chaira de Abajo, Chaira de Arriba, Leiralonga, Casal, Rigueiriña, Rua, Baesta, Cal, Loureiro, Mejabor y Espiñeira, con unas 450 **CASAS**, estanco de tabacos y una escuela primaria privada, y cirujano. La **igl. parr.** (San Juan), tiene curato de ascenso y de patronato real y ecl., una ermita (Ntra. Sra. del Pilar), y un cementerio bastante regular y ventilado. El **TÉR.M.** se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. y O. con Foz y San Martin de Mondoñedo; S. Cillero y l. de Cazolgas, y por E. con el citado r. *Espiñeira*: el **TERRENO** es fértil. El **CAMINO** para Rivadeo, así como los locales y vecinales estan mal cuidados; el **CORREO** se recibe con el del ayunt. **PROD.:** trigo de muy buena calidad, maiz, patatas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y pecuaria, 2 herreros, 3 car-

pinteros y otros artesanos de primera necesidad; celebra feria mensual en Mejabor. POBL.: 140 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLA ROTJE: pobl. desaparecida en la isla de Mallorca, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la c. de Alcudia.

VILLARPANDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de San Estéban de Villarpandin (V.). POBL.: 29 vec., 102 alm.

VILLARPANDIN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fonsagrada (3) y ayunt. de Navia de Suarna (1/4). SIT. en el camino de la Puebla de Navia al puerto de Ancares; CLIMA frío: comprende los l. de Acebedo, Birigo y Villarpandin, que tienen 48 CASAS y una igl. parr. (San Estéban). El TÉRM. confina por N. con la Puebla de Navia; E. Seoane; S. Sta. Eufemia de Folgueira, y O. San Pedro de Freigis: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad, con algun arbolado de robles y castaños; lo baña un arr. que corre al N. para unirse al Navia: los CAMINOS son malos: el CORREO se recibe en la Puebla á donde lo trae un peaton. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria y un molino harinero. POBL.: 47 vec., 248 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLARPEDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de Villarpedre (V.). POBL.: 22 vec., 442 alm.

VILLARPEDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (1 1/4). SIT. en las inmediaciones del r. Or.; reinan con mas frecuencia los aires del S.; CLIMA sano. Tiene 27 CASAS en el l. de su nombre y en los de Folgueiras, Trasmonte y Vega-grande; habiendo tambien una casa-palacio perteneciente á un particular. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas (Ntra. Sra. de Belen, San Antonio de Padua y San Bruno), esta última en el indicado palacio. Confina N. Salime; E. Valledor; S. Erias, y O. Grandas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el referido r. Or. que nace en la sierra del Palo y se dirige al r. Navia. El CORREO se recibe una vez á la semana de Castropol. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, castañas, lino, vino tinto y miel; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; abundante caza de perdices, corzos y jabalies; y pesca de anguillas, truchas y salmones. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 27 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARPILE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Ocos (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

VILLARPREGO: jurisd. de la ant. prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de Andoyo, Bardoas, Cabaleiros, Gesteda, Rodiz y Tordoya, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Grajal y otros partícipes.

VILLARPUNTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Villarpunteiro (V.). POBL.: 44 vec., 70 alm.

VILLARPUNTEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/4). SIT. á la izq. del camino de Madrid á Lugo; CLIMA benigno. Tiene 46 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de San Salvador de Piñeira, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al E. Peñamayor; N. Constantín, y O. el r. de Neira. El TERRENO es de mediana calidad, y no escasea el arbolado: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Cereza. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrio; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recría de ganado. COMERCIO: el que le proporciona la feria de Peñamayor. POBL.: 46 vec., 86 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARQUEMADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (4 leg.), part. jud. de Albarracín (4), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragón. SIT. en una dilatada llanura á la der. del r. Jiloca, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; el CLIMA es frío y sujeto á calenturas intermitentes. Tiene 150 CASAS con la de ayunt., repartidas en 12 calles y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 58 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion);

2 ermitas á la salida del pueblo y un cementerio junto á una de ellas dedicada á San Roque. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Eulalia; E. Celadas; S. Cella, y O. el citado Sta. Eulalia; pasa por el pueblo la acequia llamada del Cando, procedente del r. Cella, de cuyas aguas beben los vec. y riegan unas 4,000 fan. de tierra. Tiene el TERRENO las precitadas tierras de regadio y 2,000 de secano en prados, y 4,000 incultas. CAMINOS: la carretera ya esprezada y otros vecinales. El CORREO se recibe de las adm. de Teruel y Torremocha. PROD.: trigo, centeno, jeja, patatas, cáñamo y pastos para los ganados vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la elaboración del cáñamo para alpargatas. POBL.: 192 vec., 767 alm. RIQUEZA IMP.: 173,960 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,412, y se cubren en parte con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLARQUITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Comba de Villapun (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VILLARQUITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

VILLARTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albacete (16), y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (33). SIT. al estrecho S. del part. y en TERRENO llano; el CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 50 CASAS de un solo piso; las calles son rectas y tiene dos plazas, en una de las cuales hay un pozo de buenas aguas, de las que se surte el vecindario; la escuela de primeras letras, sin mas dotacion que la que pagan los padres de los 11 niños que á ella concurren, suele cerrarse los meses de calor: la igl. parr., anejo de la de Villarpardo está servida por un teniente de la matriz, Dulce Nombae de Jesus. El TÉRM. confina por N. con el de Villarpardo y por los demas puntos con el de Iniesta: su cabida será de 4,397 almudes con corta diferencia, la mayor parte en llano, á escepcion de la del E.; le cruzan 2 pequeños arroyos denominados de Villarta el uno y el otro de la Canaleja: los CAMINOS son de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Iniesta. PROD.: trigo de varias clases, aceite, vino, azafran y miel; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y elaboración de teja. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos é industria y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 53 vec., 241 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el de Villarpardo).

El gefe carlista Peco sacó de esta pobl. varios hombres y caballos, con que aumentaba su faccion á mediados del año de 1848.

VILLARTA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Salvadros (V.).

VILLARTA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Escalona (1/2 leg.). SIT. entre los arroyos Pintillos y Guañel; solo existen 3 pequeñas CASAS, que sirven de cortijos á los labradores de aquella v., en la cual se hallan comprendidas todas sus circunstancias. POBL.: hubo unos 20 vec.: por la guerra de la Independencia quedaron 4, que han permanecido hasta el año 1838, que de resultas de la guerra civil se trasladaron á Escalona y Quismondo.

VILLARTA DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Manzanares (5), aud. terr. de Albacete (23), dióc. de Toledo (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25), SIT. en una llanura sobre la carretera de Andalucía; es de CLIMA vario; reinan los vientos E. y N., y se padecen fiebres remitentes: tiene 151 CASAS de piso bajo en 2 plazas y calles llanas, algunas empedradas y limpias; casa de ayunt.; cárcel; pósito con 400 fan. de trigo; escuela dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 20; una ermita (Ntra. Sra. de la Paz), y en los afueras la igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, de patronato del Gran Prior de San Juan como perteneciente á esta órden; en el intermedio de esta igl. á la v. un paseo regular con algunos álamos, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en los pozos practicados al efecto, que las tienen algo salobres. Confina el TÉRM. por N. con el del Puerto-Lápiche; E. las Labores y Herencia; S. Manzanares; O. Arenas de San Juan, extendiéndose de 1/4 de leg. á 2 y comprende el san-

tuario de San José, en el monte llamado de las Monjas, con su caserio; otra casa de campo llamada de Plaza; los montes llamados Coto de Quesada, de propiedad particular como el anterior, y el de Villarta, de los propios, y por último 4,600 fan. de labor. Le bañan los r. *Záncara* y *Gigüela* ya reunidos en direccion de E. á O., hallándose la v. á su izq.; sobre ellos hay un largo puente, que es el paso de la ciudad carretera. El TERRENO es llano y algo árido; los CAMINOS generales y provinciales, con una vereda para las ganaderías mesteñas, que se dirigen desde Sierra-Morena á la serranía de Cuenca; el correo se recibe diariamente en la estafeta de la misma c. por los conductores generales, y se despachan ademas en ellas las carterías de Arenas, Villarrubia, Fuente del Fresno, Labores y Herencia: las diligencias á Sevilla, Cádiz y Granada llevan la misma direccion. PROD.: candeal, trigo, centeno, cebada, patatas, melones y legumbres; se mantiene ganado lanar y mular y se cria caza menuda. POBL.: 460 vec., 800 alm. CAP. IMP.: 372,000 rs. CONTR.: 47,957 rs., 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,000 rs., del que se pagan 2,500 al secretario y se cubre con el prod. de la deh. de propios que tiene 600 fan. y el de quintos de pastos con 1,500 fan. de inferior calidad.

Esta v. quedó casi destruida por las tropas francesas en el año 1809.

VILLARTA DE LOS MONTES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (32 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Toledo (49), c. g. de Estremadura; sit. sobre un collado que se separa de la sierra llamada de la Iglesia, al N. de esta; es de CLIMA templado, reinan los vientos E., N. y O. y se padecen intermitentes; tiene 138 CASAS feas y de mala distribucion, en una plaza, una plazuela y calles empedradas la mayor parte; hay pósito con el fondo de 4,148 fan. de trigo; el edificio sirve tambien de casa de ayunt., por no haberla con este destino; y para cárcel se habilita igualmente un cuarto que hace de archivo en el mismo pósito; un hospital arruinado; escuela dotada con 4,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), curato de entrada y provision ordinaria: una ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, y en los afueras en lo alto de un cerro la arruinada de San Pablo, destinada á cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente á las inmediaciones, que viene encañada 150 varas, desde la falda de la sierra, y tiene un pilon para las caballerías: es abundante y saludable. Confina el TÉRM. por N. con el de Bodonal; E. Arroba y Navalpino (Ciudad-Real); S. Fuenlabrada y Tamurejo; O. Herrera del Duque y Helechosa en esta prov.; y Horcajo y Puebla de Don Rodrigo en la de Ciudad-Real, extendiéndose de 1/4 á 1 1/2 leg. y comprende 3,800 fan. de labor; las 4,000 de primera clase; 4,200 de segunda, y las restantes de tercera, y mucho monte alto y bajo en TERRENO áspero, pedregoso, infructifero é intransitable, formando sierras y cord. á una y otra márg. del *Guadiana*, que es el r. que baña el térm. á 1/2 leg. N. de la v., y á él se une el arroyo *Castaño*: en aquel hay un puente de 9 arcos, en el cual cobran cierto derecho los Excmos. Señores Arzobispos de Toledo y duque de Osuna. Los CAMINOS son de herradura y malos, cruzando de O. á E. el de las Andalucías á Toledo y Madrid, que tampoco admite carruages: el correo se recibe en Siruela por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor, animales nocivos y la buena pesca del r. IND. Y COMERCIO: 4 molinos harineros, y se esporta la miel y cera; POBL.: 464 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 2,519,546 rs.; IMP.: 96,052; CONTR.: 10,526. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,852 rs. 26 mrs., del que se pagan 4,300 al secretario por su dotacion y se cubre con la venta de yerbas de la deh. boyal que comprende 4,010 fan. de sembradura, con arbolado de encinas y otros arbitrios.

VILLARTA QUINTANA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2), aud. terr. de Burgos (12), c. g. de Valladolid (34), dióc. de Calahorra (47); sit. en una hondonada, dominada por E. y O. de montes inmediatos, y por el S. de otros mas lejanos: reinan los vientos de N., NO., S. y E., y el CLIMA aunque algo frio es saludable y afecto á algunas pulmonías, reumas

y tercianas. Tiene sobre 80 CASAS, incluso algunos pajares, distribuidas en 2 barrios dist. uno de otro como 40 minutos, con una plaza en cada uno; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 40 fan. de trigo y una retribucion que percibe el maestro como secretario del ayunt.: la igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y un beneficiado entero y 2 medios con titulo perpetuo de presentacion del cabildo: al N. de la pobl. se halla el cementerio bien sit. En el barr. de Quintana hay una ermita dedicada á San Estéban, y existieron las de San Sebastian, San Miguel y San Martin, en desp. Por el medio de la v. corre un arroyo que nace en los montes vecinos á la misma, y en la jurisd. existen varias fuentes de buenas aguas. Se estien- de el TÉRM. 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., confinando N. con Grañon; E. Morales; S. Ojacastró, y O. Redecilla del Campo: corre por él el arroyo arriba nombrado llamado r. los Llanos, que se dirige de S. á N., y otro que atraviesa tambien el espresado barrio de Quintana, casi insignificante. El TERRENO, aunque por lo general es montuoso, por los lados de N., E. y O. es de buena calidad; hallándose en él los montes de Ayago, comuneros con otros pueblos, y algunos otros con arbolado de hayas, robles y matas bajas; algunos prados de propiedad particular á las orillas del r. con buenas yerbas de pasto, árboles frutales y chopos. Junto al barrio de Villarta, en el punto donde en el dia estan las heras y prados, hay un sitio llamado el Palacio, lindante con el llano denominado Carrera de los Caballos, que segun tradicion era el que habitaban los antiguos señores, y desde el cual salian á la referida ermita de San Martin. Al frente del mismo barrio por la parte del Mediodia se halla un torreón cuadrado de piedra, es obra del tiempo de los moros segun se cree, asegurando algunos que en el lado de O. existia el pueblo de Villorcorcos, de quien no se conservan vestigios, CAMINOS: son veredas y malas en direccion á Redecilla, Grañon y Morales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sto. Domingo, por medio de los vec. que van á dicho punto los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres, patatas y frutas; se cria ganado lanar, vacuno, yecuar y de cerda; hay caya de perdices, codornices y liebres. IND. Y COMERCIO: la primera consiste solo en la agricultura, y el segundo se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes y venta de ganado, y á la importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 64 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 4,419,440 rs. IMP.: 44,177. CONTR. de cuota fija: 4,680. PRESUPUESTO MUNICIPAL: sobre 2,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y por reparto vecinal.

VILLARTARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de Ribera (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILLARTELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eufemia de Villartelin (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILLARTELIN (Sta. EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (1): sit. á la parte set. del monte Picato, CLIMA frio. Comprende los l. de Calbela, Carballedo, Villanova y Villartelin, que tienen 39 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eufemia) anejo de Sta. Maria de Pacios, con cuyo térm. confina por N.; al E. Ferreiros; S. el mencionado Picato, y por O. Recesende. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS locales y estrechos, y el correo se recibe en Cerejal. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, otros frutos y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola y el beneficio de su ganado en la feria de Sobrado. POBL.: 38 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARTOREY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago Apóstol (V.). POBL.: 49 vec., 100 alm.

VILLARTOSO: ald. que forma ayunt. con Valdecantos y La Laguna, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (40): sit. en terreno áspero, al pie de la sierra de Alba, á la márg. der. del r. *Cidacos*; goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS y una igl. filial de Yanguas. Confina el TÉRM. con los de Sta. Cruz, Verguizas, Ventosa y Torrearévalo. El TERRENO bañado por el indicado r., es quebrado en su mayor parte y de regular calidad. CAMINOS: los locales y malos por

la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar. POBL.: 9 vec., 38 al CAP. IMP.: 44,429 reales 16 maravedis.

VILLARTOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

VILLARTRIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

VILLARVILLA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de *Espartinas*.

VILLAR-YARZA: cas. del barrio de Arcoll en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

VILLARRABA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon* (V.).

VILLARRABE: l. con ayunt., al cual están agregados Villambroz y San Martín del Valle, en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (43): sit. al O. de la prov. en la Vega de Saldaña, en una pequeña ladera, desde la cual se registra mucho terreno: su CLIMA es benigno, y los vientos le ofenden poco, y se padecen pulmonías, intermitentes y catarros. Consta de 28 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 46 niños de ambos sexos y dotada con 8 fan. de trigo, pagadas por los padres de los alumnos; una fuente de excelente agua en el pueblo; la igl. parr. (San Pelayo Mártir) está servida por un cura de entrada y de provisión en patrimoniales; próximo á la pobl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina por N. con el de Villarrovejo; E. Lagunilla; S. San Martín del Valle, y O. Villambroz. El TERRENO en su mayor parte de secano, es de mediana calidad, á escepcion de la vega que produce mejor: los arroyos que le bañan son insignificantes: al O. del l. se halla el monte del Páramo poblado de leña delgada de roble y algunos arbus-tos. Los CAMINOS son locales y medianos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña, no habiendo día fijo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar, mular y vacuno, siendo preferido el primero, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de cereales y ganados. POBL.: 45 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 48,350 rs. IMP.: 830. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. y se cubre con el prod. de los fondos de propios y reparto vecinal.

VILLARRABINES: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), dióc. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Algañafe. sit. en un llano; su CLIMA es frío y propenso á calenturas, tercianas, cuartanas, fiebres gástricas y pulmonías. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (la Purísima Concepción) servida por un cura de ingreso y patronato del monast. de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina con Algañafe, Villamandos y Villaornate: en su térm. se encuentra el desp. de Sta. Marina de los Barrios, en que aun se ven los escombros de su igl. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte, y le baña el *Esla*. Los CAMINOS dirigen á Leon, Benavente y la Bañeza. Recibe la CORRESPONDENCIA de Toral de los Guzmanes. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: un molino harinero. POBL.: 22 vec., 88 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLARRAÍRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

VILLARRAMIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). sit. al SO. de la prov., en el centro de Campos, cerca de Riosequillo y del canal de Castilla; su CLIMA es desigual, combatido por los vientos de N., S. y O., y propenso á pulmonías y tercianas. Consta de 730 CASAS de mediana construcción, una buena de ayunt., distribuidas en 46 calles, las principales bastante anchas y con aceras empedradas, así como una de las dos plazas; hay una escuela de primeras letras concurrida por 260 niños y 160 niñas, dotada con 5,800 rs. del fondo de propios, y una pequeña gratificación de una obra pia; una fuente y 3 pozos públicos; tiene 2 igl. parr., la de San Miguel y la de Sta. Maria, esta de primer ascenso y aquella de entrada, servidas por 2 cu-

ras tenientes y 5 beneficiados; en la orilla del pueblo, y al E., está la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, recientemente reparada, y al N. el campo santo bien sit. El TÉRM. confina por N. con el de Guaza; E. Abarca y Castromochó; S. Capillas, y O. Gaton. Su TERRENO es llano, de secano y de buena calidad; el canal de Castilla pasa al E. y S. del térm., sirviendo de lim. divisorio con los pueblos inmediatos. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Rioseco los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, algunas patatas y vino; la cosecha de trigo, que es la de mayor consideración, puede calcularse un año con otro en 24,000 fan.; se cria poco ganado lanar y ninguna caza, á escepcion de algunas aves pequeñas. IND.: la principal es la agricultura; luego sigue la arriería, á que se dedican muchos de sus hab.; luego el curtido de pieles y algunos telares de estameñas y telas bastas de lana, y además 4 molinos de linaza: no tiene comparación su estado con el que presentaba no muchos años hace, pues ha decaído en gran manera. COMERCIO: le hace grande en frutos coloniales, bacalao, arroz, aceite y demas producciones naturales de la Península; pero el principal consiste en lanas y cueros y en el trasporte de granos y harinas, ocupándose en esto mas de 400 carros de camino y muchas caballerías de carga. POBL.: 693 vec., 3,605 alm. CAP. PROD.: 2,333,380 rs. IMP.: 462,905. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,000 rs., y se cubre con los arbitrios del pueblo, que consisten en lo que producen los puestos públicos.

El día 2 de febrero de 1776, á poco tiempo de reedificada la torre de la igl. de San Miguel, en la que se hallaba reunido una gran parte de su vecindario, se arruinó aquella, cayendo sobre la media naranja del edificio, y sepultando en sus ruinas 406 personas, é hiriendo á otras muchas.

VILLARRAMIO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villabasta.

VILLARRAMIRO: desp. en la prov. y part. jud. de Palencia, térm. jurisd. de Pedraza de Campos.

VILLARRAMIRO (vulgo la CORONELA): granja en la prov., part. jud. y dióc. de Burgos (1 leg.). sit. en un valle, á cuya inmediación pasa el río *Hubierna*; por su proximidad á la cap. disfruta de su mismo CLIMA, y de iguales accidentes el TERRENO. Los moradores son feligreses de la parr. de San Lorenzo el Real de la c. de Burgos; hay una ermita (Sta. Catalina), en la cual tienen obligación de decir misa los beneficiados de la citada parr. todos los días festivos, desde 4.º de julio hasta último de setiembre. PROD.: cereales y legumbres; cria el ganado para la labranza.

VILLARRASIL: barrio de Nocedo de la Encartación, en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla. Fue v., mas como se haya ido despoblado en términos de no contar en la actualidad mas que 5 vec., ha perdido aquella consideración, reputándose como tal barrio de Nocedo, á cuya inmediación está.

VILLARRASO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos dióc. de Calahorra. sit. en terreno áspero, entre elevados cerros, á la márg. izq. del r. *Alhama*; su CLIMA es sano. Tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 8 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo y 60 rs.; una igl. parr. filial de la de Magaña. Confina el TÉRM. con los de Valtarejos, Fuentes de Magaña y Povar. El TERRENO, bañado por el r. *Alhama*, es quebrado en su mayor parte y de buena calidad. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, legumbres ordinarias y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 412 alm. CAP. IMP.: 40,643 rs.

VILLARRATEL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante. sit. en medio de las cuestras que dominan por el N. al monast. de Eslonza; su CLIMA es frío y se padecen pleuresias y reumas. Tiene 14 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Valdubieco, Mellanzos, Val de San Pedro y Villarmun. El TERRENO es de buena y mala calidad,

y le fertilizan las aguas del arroyo Moro. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Gradefes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 42 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLARREAL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (46 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (3). SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Huerva*: le baten los vientos del N., E. y S., gozando de un CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Rosario y Santa Bárbara), sit. á corta dist., y un cementerio al N. Confina el TÉRM. por N. con el de Encinacorva; E. Cerveruela; S. Villadoz y Mainar, y O. Torralbilla: en su radio hacia el E. comprende un monte que cria encinas. El TERRENO es llano, de mediana calidad; participa en su mayor parte de secoano, con poco regadío, que fertiliza el r. *Huerva*. Los CAMINOS conducen á Teruel y Zaragoza en mal estado, en el que hay 5 ventas. El CORREO se recibe de Maynar por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres. IND.: la agrícola y una tienda de abaceria. POBL.: 44 vec., 210 almas. CAP. PROD.: 486,832 rs. IMP.: 29,800. CONTR.: 6,618.

VILLARREAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en un llano sobre una Peña, contiguo al r. *Nefago*; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 56 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (Ntra. Sra. de la Esperanza) en los afueras, y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas del mencionado río. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 33 vecinos, 204 alm. RIQUEZA IMP.: 45,367 rs. CONTR.: 5,851.

VILLARREAL: v. en la prov. de Toledo (V. Ciruelos).

VILLARREAL: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Olivenza, en el part. jud. de esta v. (una leg.), prov. de Badajoz (5). SIT. en una altura al SO. de su matriz; es de CLIMA templado y se padece inflamatorias, intermitentes y pulmonías. Tiene 27 CASAS en una calle sin empedrado, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) curato de entrada y provision ordinaria, á la que son anejos 43 cas. rurales, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Su TÉRM. está comprendido en el de Olivenza, y le limita el *Guadiana* 1/2 leg. al O. y le pertenecen las deh. de Oriana y las Arenas, que confinan con el r., en las cuales hay monte de encina, charneca, jara y Fresno. Le baña un arroyo que pasa junto á la ald., con un puentecillo medio arruinado. El TERRENO es de secoano y de mediana calidad. CAMINOS: el de Olivenza á Jurumeña (Portugal), pasando el r. por el vado; el CORREO se recibe en su matriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, judías, panizo y millo; se mantiene el ganado de labor y se cria caza menuda. POBL.: 63 vec., 250 alm. RIQUEZA y CONTR.: con Olivenza.

Pertenecia esta ald. al térm. de Jurumeña, y por el tratado de paz de 6 de junio de 1801 fue unida á Olivenza, para que el r. sirviese de lim. á los dos reinos.

VILLARREAL DE SAN CARLOS: v. que forma ayunt. con Torrejon el Rubio, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia. SIT. á la bajada del puerto de la Serrana, sobre la márg. der del *Tajo*. Tiene 9 CASAS; un meson é igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro): hay una hermosa fuente para el surtido del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con el de Malpartida de Plasencia; E. Serrejon; S. Torrejon; O. Serradilla, estendiéndose 3/4 leg. próximamente, en TERRENO sumamente escabroso, cubierto de jaras y maleza. Le baña el *Tajo* á 1/4 leg., en cuyo punto se halla el famoso puente del Cardenal, cuyo derecho de pontazgo está adjudicado á la empresa de reedificacion del puente de Almaraz. CAMINOS: el de Trujillo á Plasencia. PROD.: algun vino y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 40 vec., 33 alm. No paga CONTR. por privilegio concedido al tiempo de su fundacion á fines del

siglo pasado, con motivo de la frecuencia de malhechores en aquellos sitios.

VILLARREINZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Piñeiro* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILLARREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Castrofeito* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLARREQUIRIEL: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Villalon.

VILLARRICA: granja dependiente de la jurisd. y part. de Nájera, en la prov. de Logroño. SIT. en un desp. en el que existen todavia ruinas de un ant. pueblo, en el cual se conserva la igl. parr. dedicada á San Millan, la que estaba servida por un monge del suprimido monast. de PP. gerónimos, de nombramiento del abad y por un sacristan nombrado por este. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Nájera.

VILLARRILDA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldana y térm. jurisd. de Villapun: este desp., antes de propiedad de los canónigos de Venebiberre, hoy lo es de particular.

VILLARRIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. Benavente (4), dióc. de Leon (44), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en una pendiente suave; su CLIMA es templado, aunque propenso á tercianas. Tiene 346 CASAS distribuidas en 32 calles y una plaza; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 469 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ascenso y provision en concurso; y medianas aguas potables. Confina con Villafila, Villalba de la Lampreana, Argullinos y Riego del Camino: en su térm. se encuentran los desp. de San Tirso y Falorina. El TERRENO es algo desigual, de superior calidad y de secoano: corren por él las aguas del arroyo *Salado*. Hay canteras de piedra herroqueña, muchos prados naturales y un CAMINO de travesia para Zamora desde Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafila. PROD.: cereales, legumbres y pastos: cria ganados y caza de liebres. Se celebra una feria anual el último domingo de setiembre, conocida por la romeria del Cristo de Villarrin, en que se presentan ganados y art. de primera necesidad y lujo; de ella se hace estensa mencion en el art. del part. jud. POBL.: 243 vec., 854 alm. CAP. PROD.: 263,202 rs. IMP.: 33,436. CONTR.: 45,020 rs. 32 mrs.

VILLARRIN DEL PARAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria del Páramo: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Alcañices, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro de Bercianos, Mansilla del Páramo y Sta. Maria de id. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 34 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARRINO: barrio de San Clemente de Valdeza en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

VILLARROÑE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdesogo de Abajo: SIT. en una pequeña hondonada; su CLIMA es frío y húmedo; se padecen tercianas, cuartanas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura; una ermita ayuda de parr. (la Soledad), y buenas aguas potables. Confina Alija, Mancilleros, Roderos, Palanquinos y Vega de Infanzones. El TERRENO es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. Pasa por la pobl. el camino de Valladolid y tierra de Toro para Asturias y Leon, en cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 45 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLARROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (44 leg.), part. jud. de La Roda (6), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo: SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 1,450 CASAS; la consisto-

rial; cárcel; un hospital con muy escasas rentas, consistentes en prod. de fincas rústicas; un pósito cuyos fondos no se ha podido averiguar á cuanto ascienden, fundándose esta ignorancia en que se dice hallarse repartidos entre los labradores; varios pozos públicos, 2 charcas y algunos algibes particulares; 2 escuelas de instruccion primaria y una cátedra de latinidad, pagadas aquellas de los fondos municipales, y esta con las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Blas), magnifico y sólido edificio con una espaciosa y hermosa sacristia; otras 2 igl. auxiliares de aquella (Sta. Maria y San Sebastian); 3 conv. de monjas ocupados por religiosas, franciscas, carmelitas y bernardas; otro que fue de religiosos franciscos y se halla cerrado y amenazando ruina, aunque su igl. está abierta al culto; 2 ermitas (San Ildefonso y la Soledad), un hermoso edificio que servia para entorajar los frutos de las tercias reales: confina el TÉRM. con los de las Mesas, Provencio, San Clemente, Minaya, Munera, Osa de Montiel, Rincon del Bonillo, Alcanaya, Tomelloso y Socuéllamos; dentro de él se encuentran varias quinterias llamadas casas de campo, con pozos y algibes hermosos, y las ermitas de Sta. Ana, San Anton y Ntra. Sra. de la Caridad; esta bastante espaciosa, sit. en una plazeta con 2 calles de paseo arboladas: el TERRENO atravesado por el arroyo *Corcoles*, de escaso caudal y curso interrumpido y por el riach. llamado *Zancara*, mas abundante y permanente, es bastante árido y de mediana calidad; tiene monte de mata baja y 2 cortas porciones de encina y roble, de propiedad particular. PROD.: cereales, legumbres, vino, azafran, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene mucho ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, alfarerias de tinajas, ladrillo, baldosa y teja, molinos harineros de viento y agua, telares de lienzo y ropas de lana, una tenebria y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind. e importacion de los art. que faltan. POBL.: 1,618 5,235 almas.

HISTORIA. Féchase la fundacion de este pueblo en el año 1292, como ald. de Alcaráz, edificada en un solar dist. una leg. de su actual sit.; pero á los 6 años ya se le trae á esta por medio de real decreto, dictado en razon de las continuas pendencias y desgracias que ocasionaba su proximidad á Socuéllamos, que tambien hubo de retirarse por su parte. Los primeros vec. de Villarrobledo que en esta ocasion fijaron sus domicilios fueron Pedro Lozano Gonzalez, Diego Calero del Castillo, Diego Alarcon de Fures, Blas Dominguez, Juan Martinez de la Plaza y Andrés Lopez Muñoz, de quienes se conservan aun varios descendientes. Atribúyese su ereccion en v. independiente al rey D. Juan II. En el año 1407 habia sido tanto el aumento de la pobl. que fue preciso crear 2 ayudas de parr.: mas adelante hubo de crearse aun otra. Momentaneamente no solo cedió este incremento, sino que se declaró en gran decadencia. En el año 1837 emigraron 500 vec. en razon de la escasez sufrida, sin que haya podido reponerse aun de tanto menoscabo. En el año 1836 ocurrió la célebre batalla á que dió nombre esta pobl., batiendo el general Alaix y el malogrado D. Diego Leon, conde de Belascoain, á las fuerzas carlistas expedicionarias de Gomez, engrosadas con las de Cabrera.

Ocupada esta pobl. por las tropas carlistas en 19 de setiembre de 1836, al mando de Gomez, Cabrera, Quilez y el Serrador, fue sorprendida por una division del ejército de la reina que mandaba el general Alaix. El primero de aquellos gefes, que ocupaba con su division uno de los dos barrios en que divide al pueblo un barranco, confiado en que las tropas de la reina se hallaban á mas larga distancia, ó en que estas no le atacarian; solo tomó la precaucion de establecer una corta avanzada algo dist. de la pobl.; mas el segundo, situado en el otro barrio con el resto de las fuerzas carlistas, y mas desconfiado y precavido, envió un confidente á indagar la posicion de las tropas de la reina, y una descubierta de caballeria con uno de sus ayudantes. Á la media noche de aquel mismo dia, y á pocas horas de su salida, regresó el espia y la descubierta, con la noticia de que aquellas se hallaban próximas y en movimiento hacia Villarrobledo: Gomez desechó este aviso, mas Cabrera acaudilló á los suyos, y sin tocar cajas, empezóse á prevenir á

todo evento; pero por pronto que se ejecutaron sus órdenes, estaba próximo el amanecer del dia 20, cuando apenas dos companias de aragoneses se hallaban armadas y formadas fuera del pueblo, interin las demas salian en confusion procurando unirse á ellas, como los ginetes que salian tambien desordenados. En tanto las tropas de la reina se aproximaban por momentos, y las avanzadas mandadas por el intrépido coronel de húsares D. Diego Leon, se tiroteaban con los primeros. Gomez en este momento mandaba tocar diana; mas ya no era tiempo de prevenirse al ataque ni de tomar disposiciones; pues interpuestas las tropas de la reina entre las dos mitades de las fuerzas carlistas, no podian estas comunicarse. Cabrera, Quilez y el Serrador, con parte de sus batallones, se batian á la primera luz del dia, contra toda la columna que los atacaba, interin la otra mitad carlista podia ganar el campo libre, saliendo del pueblo á la desbandada. Alaix procuraba entretener la brigada de de Cabrera, mientras atacaba á la de Gomez para impedir la reunion de ambas: aquella contenia con horroroso fuego el ímpetu de las tropas de la reina, siendo imponente y terrible el aspecto que presentaba el llano de Villarrobledo: el denodado coronel D. Diego Leon con 450 húsares de la Princesa, 60 caballos del 4.º y 5.º de ligeros y algunos infantes, sufrió una brusca acometida de la caballeria carlista; y retrocediendo calculadamente hasta que la hubo separado de la infanteria que la apoyaba, cargó sobre ella con destreza y bizarría envolviendo á los ginetes carlistas, que aunque mas numerosos no pudieron resistirle: tan fiero y arrojada carga, si bien sostenida con mucho valor por los contrarios, les puso al fin en consternacion, huyendo á escape á incorporarse con las masas de su infanteria, que reunidas ya y mandadas por Cabrera, se vieron desordenadas por sus propios ginetes: ciegos de terror atropellaron la infanteria, introduciendo en ella la confusion y el espanto; el valiente coronel de húsares, sin abandonar la carga, repasó tambien tras ellos las filas enemigas, colocándose á retaguardia, al tiempo que un oportuno movimiento, ejecutado á paso de ataque por las dos columnas de infanteria mandadas por Alaix las estrechaban por el frente, de modo que fue completa la derrota, sin quedarles otro recurso que la dispersion; pues fueron muy cortas las masas que unidas pudieron retirarse con algun orden. Cayeron en poder de las tropas de la reina 1,274 prisioneros, entre ellos 55 oficiales y gefes superiores; 2,000 fusiles, municiones, acémilas, 14 mulas y algunos artilleros que servian las piezas, que á duras penas pudieron retirar; una bandera y las cajas del tesoro de la expedicion de Gomez. Señalado laurel adquirieron en esta brillante jornada el general Alaix y el coronel Don Diego Leon. Este ultimo gefe, tan bizarro cuanto desgraciado, debió á ella la bien adquirida fama que le acompañó hasta en la tumba: el general D. Isidro Alaix fue condecorado con la gran cruz de San Fernando, y despues lo ha sido con el titulo de vizconde de Villarrobledo.

Es patria de Fr. Diego Morcillo Rubio Añon, arz. y 2 veces virey del Perú; del Dr. D. Alonso Ortiz, compositor del misal mozárabe; de D. Blas Ortiz, canónigo de Toledo; del célebre teólogo D. Pedro Ortiz, etc.

VILLARRODIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de Oseiro (V.).

VILLARRODONA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Valls (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (42): sit. en una pendiente á la márg. izq. del r. *Gayá*, con buena ventilacion y CLIMA sano, y sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 430 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 50 alumnos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un vicario, que desempeña la cura de almas en la parr. aneja de Ntra. Sra. de Vilardida; el cementerio está en el centro de la pobl. y perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. Aiguamurcia; E. Albá y Montmell; S. Puigtiños, todos del part. de Vendrell, y Plá de Cabra. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertiliza el r. *Gayá*: le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Valls los domingos, y se despacha los lunes. PROD.: trigo, vino, cáñamo, legumbres y patatas; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca en el r. IND.: fáb. de aguardiente. Se celebra una feria anual, el domingo siguiente á la

fiesta de Todos los Santos. POBL.: 449 vec., 4,679 alm. CAP. PROD.: 8,448,858 rs. IMP.: 378,587.

VILLA-RODRIGO: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (24 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Segura de la Sierra (4), aud. terr. y c. g. de Granada: sit. sobre una colina de poca altura, que se eleva en una gran sierra, con muy buena ventilación. Consta de 180 CASAS, algunas regulares aunque sin ninguna simetría; escuela de primeras letras é igl. parr. (San Bartolomé) sujeta á la vicaria *Vere nulus* de Segura de la Sierra, y por ser de la orden de Santiago; provee su curato el Tribunal Especial de las Militares precediendo concurso. Las aguas para el servicio del vecindario llegan encañadas desde alguna dist. Confina el TÉRM. por N. con Albaladejo (prov. de Ciudad Real); E. Villaverde (prov. de Albacete); S. Siles, y O. Torres de Albánchez. El TERRENO es en parte llano y en parte quebrado; y aunque escasea de aguas, tiene excelentes tierras; en lo general está casi vestido de carrascas, robles, pinos negros, carrascos, lentiscos, romeros y otros: los CAMINOS son locales y de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA semanalmente de Villanueva de los Infantes. PROD.: trigo, centeno, cebada, escanda y garbanzos. IND.: dos molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: dos tiendas de abacería. POBL.: 484 vec., 777 alm. CAP. PROD.: 754,674 rs. IMP.: 29,588. CONTR.: 23,434.

Esta villa era de la prov. de Murcia antes de la última división territorial.

VILLARRODRIGO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (una leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villaquilambre: sit. en terreno llano, á la márg. der. del *Torio*; su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso, y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de San Isidro, previo concurso, y una fuente inmediata á la pobl., de buenas aguas. Confina con Robledo, Villaverte, Villamoros y Villaquilambre: en su término se encuentra el desp. de Villazulema. El TERRENO es de buena calidad, y de regadío, beneficio que porporcionan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales y dirigen á la capital, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y otros peces. POBL., 36 vecinos, 413 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLARRODRIGO: l. agregado al ayunt. de Pedrosa, en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), dióc. de León (43): sit. en terreno llano; con CLIMA algo frío, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 13 CASAS de pocas comodidades; escuela de primeras letras por temporada, é igl. parr. (San Pelayo). El TÉRM. confina por N. con Quintana Diez de la Vega; E. Bustillo; S. Villarrovejo, y O. Pedrosa: su TERRENO es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo que se incorpora en Villoldo con el *Pisuerga*: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, tintos y buen lino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas, tencas y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 40 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 45,400 rs. IMP.: 4,475.

VILLARRODRIGO: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. María de Ordas: sit. á orillas del *Luna*; su CLIMA es frío y húmedo, pero sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Mataluenga y Sta. María. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Luna*, sobre el que se ha construido un hermoso puente con 17 tramos de vigas en 1841. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza, y pesca. POBL.: 34 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt.

VILLARROMARIZ (Sto. Tomás DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (1 1/2) y ayunt. de Oroso (1/2). sit. en terreno

quebrado, de CLIMA saludable con buena ventilación y templado: tiene 35 CASAS de mala construcción distribuidas en los l. Bordomas, Curro, Gadamil, Tamega de arriba, Vilarelle de abajo, Vilarelle de arriba y Villarromaris. La igl. parr. (Sto. Tomás) es anejo de San Miguel de Gándara; hay 4 fuentes de aguas buenas que surten al vecindario. TÉRM. confina por N. con Sta. María de Bean; E. con Sta. Eulalia de Senra; S. con San Miguel de Gándara, y O. con Sta. María de Deijebre: el TERRENO participa de monte y llano, siendo la parte cultivada de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, algunas legumbres y fruta; cria ganado vacuno, caballar, algo de cerda y lanar, y hay caza de liebres, perdices y jabalies. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros, y se comercia en vino y aguardiente. POBL.: 35 vec., 444 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARROQUEL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Cimanos del Tejar: sit. en terreno llano á la márg. izq. del r. *Luna*; su CLIMA es templado, y propenso á tercianas, fluxiones y calenturas. Tiene 17 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 14 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision en concurso; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Espinosa de la Rivera, Ferral, Secarejo y Santiago del Molinillo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Luna*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de León. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza, frutas, y pastos; cria ganados, caza de codornices y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, 2 batanes, y elaboración del lino. POBL. 47 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARROYA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Arnedo (2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (4). sit. en una cumbre con exposición al S., y al E. de Piedra Isasa; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 66 CASAS; la del ayunt. con la escuela de primeras letras á la que concurren 21 niños: el maestro percibe como tal y como secretario del ayunt. 500 reales y 47 fan. de trigo, que se pagan por reparto y retribución de los alumnos: aguas buenas y abundantes. La igl. parr. (San Juan) está servida por 2 beneficiados uno de ellos cura *ad mutum* amobile del ordinario y los beneficios de presentación del cabildo, con sacristán nombrado por el cura: hasta el año 1818 fue esta igl. aneja de la c. de Arnedo. El cementerio se halla bien situado; confina el TÉRM. N. con Arnedo y Turruncun; E. con Quel y Cornago; S. con Igea y Gravalos, y O. con Muro de aguas: cruzan su jurisd. varios arroyos con buenas aguas, que riegan muchos huertos y cañamares. El TERRENO en su mayor parte quebrado con algunas viñas y olivares, es también propio para cereales; hay algunos yermos y bosques de dominio particular, y 3 de estos propiedad de la nación, y se titulan Carascal y el Quiñones, que fueron de realengo, y el Valdellabia de baldío, siendo su tierra de primera y tercera calidad con arbolado de encina; reditúan 4,500 rs. por leñas, 360 por bellota y 7,500 por pastos. CAMINOS: todos de herradura, locales y medianos. la CORRESPONDENCIA se recibe de Calahorra dos veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y aceite, poco lino, cáñamo y frutas: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de carga preciso para las labores del campo: hay caza de liebres, perdices y lobos. IND.: hay muchos vec. que casi se mantienen exclusivamente del cuidado de las abejas, en lo que son muy diestros para poderlas trasportar de un punto á otro, según lo requieren las estaciones; por cuya circunstancia prod. cera y miel en abundancia: las tienen en vasos cortos, y tan pronto las llevan á sierra la Hez, como á los campos de Alfaro; á San Pedro Manrique, como á otros puntos. Aunque esta es la principal ind., no obstante hay 2 telares de lienzos, cuyas materias son del país ó de Borja, y que hilan las mujeres de la pobl. COMERCIO: exportación de lanas y ganado de esta especie; é importación de trigo, cebada, vino y demás art. y géneros de que carecen. POBL. 53 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 574,600 rs. IMP.: 22,884. CONTR.: de cuota fija 2,208.

VILLARROYA DEL CAMPO: l. dependiente del ayunt. de Villadoz (4 leg.) de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza

(12), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4 1/2). SIT. en un valle llamado la cañada de Villarroja al E. de la cab. de part.; le batien los vientos del N., E. y O., gozando de un CLIMA templado afecto á las intermitentes. Tiene 30 CASAS inclusa la municipal y cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita San Bartolomé, inmediata al pueblo, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para usos de varios manantiales de buenas aguas que hay en el térm. El de este pueblo está comprendido en el de Villadoz, al que se ha agregado recientemente por haberse suprimido su ayunt.; sin embargo, el que antes le correspondia confina por N. con Maynar; E. Villadoz; S. Lechon, y O. Retascon: en su radio comprende una deh. llamada los Vedados, de 50 yugadas de estension. El TERRENO es seco, de mala calidad, con algunos huertos regados por dos arroyos, que nacen en el mismo térm. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Maynar por cartero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y patatas: mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 105 alm. GAP. PROD.: 364,268 rs. IMP.: 20,200. CONTR.: 4,578.

VILLARROYA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (12). SIT. en terreno desigual al pie de una elevada sierra á la izq. del r. *Clares*: reinan vientos del E. y O.: su CLIMA es algo frio y afecto á toda clase de inflamaciones. Tiene 504 CASAS de buena construccion; la del ayunt. y cárcel: escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision del vicario general de Catalunya á propuesta en terna del capitulo ecl.; 3 ermitas, la Trinidad, la Virgen de la Manzana y la Virgen de la Sierra, sit. á alguna dist. de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten de una fuente manantial que hay en la plaza nueva, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Aranda y Clares; E. Aviñon y Jarque; S. Cervera y Moros, y O. Villalengua y Torrijo: su estension de N. á S. es de 2 leg. y 2 1/2 de E. á O.: en su radio comprende el cas. llamado el Horcajo dist. 1 leg. del pueblo; una sierra que cria robles bajos, romero, saxifraga y otras matas bajas, y una deh. de pastos, llamada Valdecristo de una hora de estension. El TERRENO es de regular calidad, y secano en lo general, á escepcion de una décima parte que se riega con las aguas del r. *Clares*, que se recogen en un estanque. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino abundante, poco trigo, cebada, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres en abundancia, con algun conejo, y pesca de tencas en el estanque. IND.: la agrícola, 3 fáb. de teja, ladrillo y vagilla comun; 6 id. de aguardiente y 2 molinos harineros, todo en decadencia. El COMERCIO consiste principalmente en la esportacion de vino y aguardiente para la prov. de Soria, é importacion de trigo, cebada y frutas, con 2 tiendas de comestibles y malas telas de algodón. POBL.: 284 vec., 4,350 alm. CAP. PROD.: 2,850,000 rs. IMP.: 498,200. CONTR. 40,048.

VILLARROYA DE LOS PINARES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Aliaga (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. SIT. en terreno sumamente montuoso entre dos arroyos, que forman el r. *Guadalope*: el CLIMA es frio y propenso á afecciones de pecho. Tiene 280 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles son de mal piso y mal alineadas; una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 40 niños; un pósito; hospital para pobres enfermos pero sin rentas; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de término; una ermita con culto y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Miravete; E. Fortanete; S. con Val de Linares, y O. Jorcas y Allepuz; en este térm. nace el r. antes citado, (V.) cuyas aguas brotan en sus sierras; hay repartidos por él hasta 42 masias ó casas de campo. El TERRENO es muy quebrado y peñososo, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y algunas otras semillas; hay ganado lanar y caza de conejos

y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de paños bastos. POBL.: 319 vec., 4,278 almas. RIQUEZA IMP.: 202,305 rs.

Es patria del célebre canonista D. Francisco Pena.

VILLARRUBÉ (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (11 3/4), part. jud. y tercio de Marina del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoño (4). SIT. en la costa y ría de Cedeira en la desembocadura del r. de Porto do Cabo: CLIMA benigno y sano. Consta de los l. de Arnela, Capilla, Castro, Coto, Escola, Ferreria, Folgar, Folgueiras, Freijeiro, Fuente grande, Iglesiasio, Linoiro, Patronato, Porto do Cabo, Quengo, Vilela y Yanes, que reunen sobre 90 CASAS. La igl. parr. (San Martín) con curato de presentacion del Sr. D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza; tiene un santuario de la Concepcion, y cementerio bien ventilado. El TÉRM. confina al N. con la ría de Cedeira; E. r. *Porto do Cabo*; S. feligresias de Vilaboa y Cerdido, por O. la de Loira, interpuesto el r. de este nombre. El TERRENO participa de llanos de mediana calidad y de montes cubiertos de tojo y buen pasto. Los CAMINOS son comunes y trasversales que conducen al Ferrol, Neda, Jubia y Cedeira. El CORREO se recibe de Jubia. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, castañas y legumbres: hay una deh. de robles destinada á la armada; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, y disfruta de la pesca en agua dulce y salada. IND.: la agrícola; pesca y carpinteria. POBL.: 440 vec., 679 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARRUBIA DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano muy elevado, que se estiende al S.; es de CLIMA templado, reinan los vientos NO. y O., y no se padecen enfermedades endémicas: tiene 296 CASAS en malisimas calles; casa de ayunt.; cárcel; pósito; un hospital con una capilla; un colegio fundado por D. Francisco Perez, natural de esta v., cura que fue de Sta. Justa en Toledo, para la enseñanza de las lenguas castellana y latina; escuela dotada con 3,000 reales, de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra de niñas, con 1,000 rs. en la que se educan 30; igl. parr. (San Bartolomé) con curato de primer ascenso y de presentacion del tribunal de las órdenes, y un oratorio de propiedad particular. Se surte de aguas potables en 5 fuentes de las inmediaciones, 3 de agua dulce con sus lavaderos, 2 salobres y ademas 3 pozos. Confina el TÉRM. por N. con el de Colmenar de Oreja (Madrid); E. Sta. Cruz de la Zarza; S. Villatobas; O. Noblejas, estendiéndose de 1 leg. á 1 1/2, y comprende los desp. de Biezma, Villoria y Laserna; el santuario de Ntra. Sra. del Castellar, á 3/4 leg. al S. del *Tajo*, sobre un cerro, que domina una vega muy fértil, en donde se celebra su festividad con romeria el 8 de setiembre; á su inmediacion una salina cerrada hace bastantes años, apesar de las reclamaciones de los ganaderos; algunas alamedas, y mucho plantio de viñas y olivos. Le baña el r. *Tajo*, que forma su limite N. con una barca perteneciente á la encomienda de Biezma. El TERRENO es por partes escabroso, alternando con llanos, particularmente al S.; todo de naturaleza caliza, abundante en yeso especular, en sulfato de magnesia, de hierro y de potasa y con mucho esparto, del que se hace poco uso: los CAMINOS, vecinales; el CORREO se recibe en Ocaña por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, frutas, hortalizas, anís, aceite y excelente vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, yeguar y mular de labor, y se cria caza menuda. POBL.: 500 vec., 4,946 alm. CAP. PROD.: 3,326,599 rs. IMP.: 87,384. CONTR.: 57,051 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,544 rs. del que se pagan 4,000 al secretario, y se cubre con 26,364 por ingreso de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS DE GUADIANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Daimiel (3), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27). SIT. á la falda SE. de unas elevadas sierras en sitio pintoresco; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. y O. y se padecen pulmonias y tercianas: tiene 4,100 CASAS, casi todas de 2 pisos, algunas muy buenas, y entre ellas es la mejor el palacio del Sr. duque de Híjar; forman entradas públicas, con una plaza, una plazuela y varias calles empedradas, llanas y de anchura regular; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten

430; otra de niñas con 4.460 rs. de dotacion, en la que se educan 60; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso de patronato del Sr. duque de Híjar: el edificio es todo de cantería, y la torre, en la que se halla el reloj, está sin concluir: un conv. suprimido de Capuchinos, en buen estado; varios solares de ermitas dentro y fuera de la v. y 2 cementerios, el uno junto á la parr., capaz y ventilado, y el otro en los afueras que es el que se usa. Se surte de aguas potables en las fuentes de las inmediaciones, que la tienen muy esquisita. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente del Fresno; E. Arenas de San Juan; S. Daimiel; O. Malagon, estendiéndose de legua y media á tres, y comprende el santuario de Ntra. Sra. de la Sierra, á 2 leg. de dist., entre las asperezas que se encuentran al NO. de la v.; buen arbolado de olivos y plantio de viñas, tierras de pasto y labor y una vega bastante extensa, por medio de la cual corre el r. *Gigüela*. El TERRENO es llano, excepto en la parte N. por la cual se extiende la cord. de sierras en direccion de E. á O., que principia cerca de Consuegra y se enlaza con los montes de Toledo: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Villarta de San Juan por balijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, en bastante cantidad, granos de todas clases, cañamo, vino, legumbres, frutas y verdura; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, mular de labor y muchas caballerías menores, y caza mayor y menor en abundancia. IND. y COMERCIO: telares de paños y lienzos del país, una tahona, 12 molinos y prensas de aceite y uno de harina; hay 4 tiendas de géneros, algunas mas de abacería, y se trafica en los frutos de sus cosechas. POBL.: 4,083 vec., 5,445 almas. CAP. IMP.: 950,000 rs. CONTR.: 435,444 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,522, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de la mitad de pastos del térm., que pertenecen á propios, el ramo de correderia, fiel medidor, y repartimiento vecinal.

VILLARRUBIN: l. en la prov. de Leon (23 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4), dióc. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Oencia. SIT. en la falda de una montaña y márg. izq. del r. *Selma*; su CLIMA es frio; y se padecen dolores de costado y reumas. Tiene 82 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses dotada con 320 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y provision del marqués de Villafranca; y buenas aguas potables. Confina con Alvarados, Oencia, Gestoso y Ferramolín. El TERRENO es de mala calidad, áspero, montañoso y cubierto de nieves las dos terceras partes del año; por él corren las aguas del r. *Selma* y del arroyo *Moiños* que muere en el primero. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Villafranca cada interesado de por sí. PROD.: granos, hortaliza, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices y venados, y pesca de truchas. IND.: 2 fáb. de hierro que dan ocupacion á la mayor parte de los hab., y 2 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 304 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARRUBIN (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), ayunt. de Peroja. SIT. al N. de Orense; CLIMA sano. Tiene mas de 400 CASAS en los l. de Pousa y Souto, muchas aldehuelas y los cas. de Casasnovas é Iglesia; hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 735 rs. anuales de los fondos públicos. La igl. parr. (San Martin) de la que son anejas las de Bubal y Marzás, se halla servida por un cura de término, y provision ordinaria en concurso; tambien existen 2 ermitas de propiedad comun. Confina N. Toubes; E. Carracedo; S. San Ginés, y O. Gueiral, con la que divide los vec., del l. de Conchouso. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres y otros frutos, y hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 412 vec., 612 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARRUBIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (2), aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 45). SIT. hácia la parte O. de la prov., en terreno llano y en la carretera de Madrid á Valencia: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 440 CASAS de pobre construccion, á escepcion de la del conde de Atarés y Albarreal;

para surtido del vecindario hay dos fuentes, una al S. del pueblo á la orilla, y otra en la huerta titulada de Orea; 8 pozos, 4 de agua dulce y los restantes de salobre; la escuela de primeras letras está dotada con 400 ducados del fondo de propios, y otras 2 de niñas sin mas retribucion que la que estas pagan; la igl. parr. (Ntra. Sra. del Villar) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario; el campo santo se halla contiguo á ella. Confina el TÉRM. por N. con Tarancon y Tribaldos; E. Uclés y Saellces; S. Almendros, y O. Torrubia del Campo; su TERRENO es llano en su mayor parte y le riega el r. *Bedija*, sobre el cual hay un hermoso puente construido por la Direccion de Caminos en el año 1836; los CAMINOS son locales ademas de la carretera mencionada: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tarancon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres y hortalizas; tambien se coge vino y aceite; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 435 vec., 537 alm. CAP. PROD.: 4,540,260 rs. IMP.: 75,543; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLARRUE ó VILLARROE: ald. ó barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; pertenece á las Paules.

VILLARRUIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de Tameza (V.).

VILLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de Parada (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de Salcedo (V.).

VILLAS (STA MARIA DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Grado (4): SIT. en un pequeño valle á la falda de dos montes que se elevan al NO.; el CLIMA húmedo y frio, y algo propenso á reumas. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en el de Noceda, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 200 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay en noceda una ermita dedicada á San Antonio Abad. Confina el TÉRM. N. Restiello; E. Tameza; S. Taja y Villamayor, y O. Ondes. El TERRENO es áspero y poco fértil. Le bañan dos riach. que luego se reunen y van por Grado hasta San Esteban, donde desaguan en el mar Cantábrico. Los CAMINOS conducen á Teverga y Grado, su estado malo. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas y muchos pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, codornices, liebres, corzos, jabalies, lobos, osos, etc., y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAS NUEVAS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barras.

VILLASABARIEGO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Mansilla mayor, Nogales, Mellanzos, Palazuelo de Fslonza, Villiguer, Villaverde de Sandoval, Vega de los Arboles, Villaburbula, Villafañe, Villamoros de Mansilla, Villafalé, Villimer, Villacointilde, Villarente, y Valle de Mansilla: SIT. en terreno alto sobre la loma que está en la cord. que divide las riberas de Mansilla y Villarente; su CLIMA es templado y sano. Tiene 22 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 250 rs.; igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad. de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina con Villafañe, Valle, Villafalé y Villamoros. Se dice por tradicion que en el sitio que ocupa este pueblo estuvo la gran c. de Sublancia en tiempo de los romanos, habiéndose hallado en su térm. y los comarcas algunas monedas y otros efectos. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, á Leon y á Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de algunas liebres y perdices. POBL. de todo el ayunt. 306 vec.,

4,377 alm. CAP. PROD.: 6.446,677 rs. IMP.: 286,642. CONTR.: 32,740 rs. 44 mrs.

VILLASABARIEGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46): srt. en llano y á la márg. der. del r. *Ucieza* dist. como 200 pasos: su CLIMA es poco frio con buena ventilacion y sano. Consta de 80 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras dotada con la retribucion que dan los padres de los 30 niños y 9 niñas; al S. de la v. hay una fuente de la que se surten los vec.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados. El TÉRM. confina por N. Robladillo; E. Villarracino; S. San Mames y O. Poblacion de Soto y Villamorco; se han desamortizado 244 obradas de tierra y alguna de viñedo; su TERRENO es llano y bastante feraz, pasa por él el r. *Ucieza*. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de barbos, anguilas, escachos y cangrejos. IND.: la agrícola y algunos oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos articulos de consumo diario POBL.: 50 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 268,800 rs. IMP.: 7,500: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. y se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLASAN: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Villanueva de las Torres.

VILLASANA: v. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (47), ayunt. del valle de Mena: srt. en el centro de este valle, en una deliciosa llanura regada por las aguas del r. *Nervion*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano y sujeto á constipados y pulmonias. Tiene 52 CASAS, un ant. torreón, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (La Asuncion servida por un cura párroco, y un conv. de monjas franciscanas de la Concepcion; esta pobl. estuvo en otro tiempo amurallada y fue mas estensa, segun indican los vestigios que se encuentran en sus alrededores. El TÉRM. confina N. Caniego; E. Cobides; S. Anzó y Vallejo, y O. este último y Villanueva. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. mencionado, sobre el cual hay 2 puentes de piedra; la parte montuosa está poblada de arbolado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar y mular, caza menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero y arrieria. POBL.: 33 vec., 424 alm. CAP.: IMP.: 4,047 rs.

En 1834 el cabeçilla faccioso Castor se presentó al ayunt. de esta pobl., exigiéndole 1,500 raciones; mas habiendo llegado una columna de tropas de la reina, huyó con los suyos, llevándose presos varios regidores, á quienes exigió gruesas sumas por darles libertad.

VILLASANDINO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2). srt. en un llano, al O. de una cord. de cuestras, que se comunican desde Castrojeriz á Villadiego; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano, y afecto solo á las estacionales. Esta pobl. que antiguamente se llamó Villasenda, trae la etimología de su nombre, de que estuvo dividida en 7 barrios, y por consiguiente habia otras tantas sendas para la comunicacion. Consta de 350 CASAS, divididas hoy en 2 barrios llamados de la v. y Barriuso; en cada uno de los cuales hay una igl. parr. (La Asuncion y la Natividad), servidas por 5 beneficiados enteros y 5 medios: en la primera de estas se conservan varias reliquias, donadas por D. Luis Osorio, natural de esta v., y virey que fue de Milan, en el reinado de Felipe II, el cual las adquirió por donacion que de ellas le hizo el rey D. Fernando de Alemania; el citado D. Luis y su esposa Doña Isabel Tedaldi, fueron sepultados en el presbiterio al lado del Evangelio, donde se conservan sus sepulcros de piedra: en la otra igl. de la Natividad, se hallan tambien sepultados dos célebres guerreros llamados los Sandoval, que concurrieron con D. Pelayo á la batalla de Covadonga; se cree fueron ascendientes de los duques del Infantado; hay un hospital titulado de la Concepcion,

con 4 camas y asistencia para enfermos pobres; sus rentas consisten en 200 fan. de trigo, y un censo que paga la v. de Melgar; escuela de instruccion primaria, y estramuros del barrio de la v., hay una casa fuerte con su torre; en la circunferencia de este barrio, se ven algunos restos de una antigua muralla del tiempo de los árabes; en la parte NE. se conserva un arco de piedra, sobre el cual estan las armas de Castilla en un escudo de piedra tambien. El TÉRM. confina N. Grijalva; E. Olmillos, Saramon y Castrillo; S. Villaveta y Villasilos, y O. Padilla de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Odra* ú *Odrilla* que lame los muros de la pobl.; donde recibe las aguas de un arroyo; sobre aquel hay 3 puentes de piedra; uno de 40 arcos junto á la igl. de la Asuncion; otro en la confluencia de ambos con 4 arcos, y otro con 3; todos en direccion á los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, y caza menor. Se celebra un mercado los miércoles, cuyo permiso obtuvo en el año 1842; su tráfico consiste en granos, telas y paños. POBL.: 262 vec., 1,050 alm. CAP. PROD.: 3.709,500 rs. IMP.: 333,725. CONTR.: 29,866 rs., 46 mrs.

VILLASANTE: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (3); es cab. del ayunt. que forman los 49 pueblos de la merindad de Montaña. srt. en un llano, con buena ventilacion, y CLIMA muy frio pero saludable, aunque espuesto á pulmonias é inflamaciones. Tiene 28 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Isidro), servida por un cura párroco; una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina N. Quintanilla Sopena; E. Loma de Montijo; S. el Ribaro, y O. el valle de Losa. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa es comun en los aprovechamientos de sus lenas y pastos, con los demas pueblos de la merindad. Ademas de los CAMINOS locales, hay la carretera de Burgos á Bilbao. El CORREO se recibe de Villalazara. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 246,600 rs. IMP.: 48,285.

VILLASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramos y felig. de Santa Cruz de Villasante (V.). POBL.: 42 vec., 54 almas.

VILLASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de Villasante (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

VILLASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de Fontao (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLASANTE: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el marqués de Villasante, era el que ejercia el señ. y nombraba el juez ordinario,

VILLASANTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 4/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2), y ayunt. de Cervantes (2). srt. en un bajo, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Fabal, Pandelo, Pontorón, Orta y Villasante, con 38 CASAS y algunas fuentes de mal agua. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Julian de Lamas; el curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita (Ntra. Sra. de las Candelas), en el l. de Pandelo. El TÉRM. confina por N. con Mosteiro; E. Villapun; S. Sierra de Villespasantes, y O. Nogales. El TERRENO es regular, lo baña el r. que baja de Cerejido y toca en el l. de Fabal: los CAMINOS son vecinales que enlazan con el de Villafraña á Navia: el CORREO se recibe en Becerreá y en Cerejal. PROD.: centeno, castañas, patatas, nabos, trigo, vino, lino, habas, otras legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se crían perdices, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agrícola y 3 molinos. POBL.: 38 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLASANTE (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (1 1/4). srt. á la orilla der. del *Neira*; CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS formando una sola ald., con dos fuentes de agua algo caliente; la igl. parr. (Sta. Cruz) es anejo de Sta. Eufemia de Villamosteiro. El TÉRM. confina por N. y E. con el *Neira*; S. Sta. Maria Magdalena de Neira, y por O. San Pedro de San Andres. El TERRENO es pedregoso de mala calidad; en la orilla del r. tiene arbolado de castaños y algun pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se re-

cibe en Sarria. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, maíz y nabos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay perdices, truchas, peces y anguilas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 12 vec., 59 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLASANTE DE ESCAIRÓN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (4). **SIT.** en el centro del valle de Lemos, **CLIMA** benigno. Comprende los l. de Cima de Vila, Escairon, Mondavide, Mosteiro, Pacios, Outeiro, Santalla y Vilasante, que reúnen 76 **CASAS**, muchas y buenas fuentes y frondoso arbolado de robles y castaños; la igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y de patronato lego; hay una capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion en el l. de Escairon, y se celebra misa para los feriantes en los días festivos. El **TÉR.M.** confina por N. con Abuime; E. Seteventos; S. Tribás, y O. Marrube. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad. Los **CAMINOS** son malos, pero forman cruceiro en distintas direcciones, y en Escairon se halla una cartería que recibe el correo de las felig. inmediatas. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maíz, cebada, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y codornices. **IND.**: la agrícola, telares para lino y lana, á las telas dan varios colores; hay médico y dos cirujanos. En Escairon se celebra feria el día 8 de cada mes, y un mercado todos los miércoles. **POBL.**: 76 vec., 368 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLASANTI: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Nimbra (V.).

VILLASARRACINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46). **SIT.** al O. de la prov., con **CLIMA** poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 280 **CASAS** de pocas comodidades; casa de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. y concurrida por 120 jóvenes de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y 5 beneficiados; para surtido de los vec. hay buenas aguas en el **TÉR.M.**, el cual confina por N. con Castrillo de Villavega; E. Fuente Andrino; S. Villaverros, y O. Miñanes: su **TERRENO** de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales, y en regular estado el que dirige á Castrillo, los restantes malísimos. El correo se recibe de Carrion de los Condes. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino de mala calidad y algunas legumbres; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**. la venta del sobrante de sus prod. **POBL.**: segun datos oficiales 244 vec., 1,098 alm. **CAP. PROD.**: 687,493 rs. **IMP.**: 41,847. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,000 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLASAYAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (6). **SIT.** en una cañada á la falda de un cerro, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 122 **CASAS**; la consistorial; un hospital sin mas rentas que 24 fan. por mitad de trigo y cebada y 200 rs.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 74 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 43 fan. de trigo y 490 rs.; una fuente de buenas aguas con su pilon para abreviar los ganados; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** con los de Jodra, Fuenteguelmes, Cobertelada y Baraana; dentro de él se encuentran infinidad de manantiales, y dos ermitas (La Soledad y San Cristóbal). El **TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; tenia buenos montes de encina, pero en la actualidad se hallan enteramente destrozados; atraviesa el **tér.m.** un arroyo de curso interrumpido, sobre el que hay un puente de piedra. **CAMINOS**: los locales y la carretera de Madrid á Pamplona. **CORREO**: se recibe y despacha en Almazan. **PROD.**: cereales, legumbres y algunas verduras. **IND.**: la agrícola, la arriería, 2 sastres, 2 tejedores y un zapatero. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 140 vec., 602 alm. **CAP. IMP.**: 76,446 rs.

VILLASBUENAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (4), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz) (25). **SIT.** en una colina que se eleva en el centro de la única llanura que tiene aquella sierra: es de **CLIMA** benigno; reinan los vientos NO.

y SO. y se padecen dolores de costado y tercianas. Tiene 70 **CASAS**, las 8 de dos pisos altos y bastante cómodas, las demas con solo un piso alto y de pobre construccion; el solar y escombros del palacio propio de los señores de esta v.; casa de ayunt. y cárcel, todo en una plaza y 8 calles mal empedradas; hay una escuela dotada con 1,460 rs., á la que asisten 15 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion), curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara; en los afueras 2 ermitas arruinadas (Sta. Maria y Sto. Cristo); y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al NO. 50 varas, que tambien sirve para riego; se halla en una hondonada, por cuya razon el terreno está siempre pantanoso y es perjudicial á la salud. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Gata; E. Santibañez el Alto; S. Moraleja, y O. Hoyos y Perales; extendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende las deh. boyal y de propios con 250 fan. de pasto cada una; 8 majadas para los ganados, 4,500 fan. de labor, 4,000 de olivos, 20 de viñas, 5 de frutales y las restantes incultas, destinadas á pasto cubiertas de brezo y otras matas. Le bañan la ribera de Gata, que alli se llama *Rio de la Tabla*, y los arroyos *Gonzalo* y *Campanillo* y otros insignificantes, producto de las muchas fuentes naturales. El **TERRENO** es quebrado y propio para olivos, superior en los bajos, en los altos mas inferior por ser una arcilla arenosa. Los **CAMINOS** son vecinales y admiten carros del pais: el correo se recibe en Perales por carga vecinal, tres veces á la semana. **PROD.**: aceite, trigo, centeno, patatas, lino, pimiento y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno cerril y de labor, y se cria abundante caza de todas clases. **IND.** y **COMERCIO**: 4 molinos de aceite, 1 harinero; se extrae el primer fruto á Castilla y Portugal. **POBL.**: 80 vec., 438 alm. **CAP. PROD.**: 778,500 rs. **IMP.**: 62,280. **CONTR.**: 5,997 rs. 4 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,500, del que se pagan 1,200 al secretario, y se cubre con el fondo de propios, que consisten en el producto de la pequeña dehesa, varios arbitrios y repartimiento vecinal.

VILLASBUENAS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), priorato de San Marcos de Leon y vicaria de Barrueco Pardo, aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en sitio elevado con respecto á su **tér.m.** no lejos del r. *Yeltes* y en la confluencia de varios caminos que conducen á Vitigudino, Yecla y otros pueblos del *Duero*; el **CLIMA** es frío, aunque sano. Tiene unas 60 **CASAS** de mediana construccion; entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 45 niños de ambos sexos; una igl. (Ntra. Sra. de la O) aneja de la vicaria de Barrueco Pardo, y un cementerio bien sit. Confina el **TÉR.M.** por el N. con El Milano; E. Encinasola de los Comendadores y Guadramiro; S. Picones, y O. Barrueco Pardo; hay en él una ermita (Sta. Marina), y varias fuentes de excelentes aguas. El **TERRENO** es montuoso, de secano y de inferior calidad, con algun monte de encina. Los **CAMINOS** son vecinales. El correo se recibe de Vitigudino dos veces en la semana. **PROD.**: patatas, garbanzos, guisantes y otras semillas, siendo la mayor cosecha la del centeno; hay ganado lanar, cordero y caballar, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 85 vec., 406 alm. **RIQUEZA PROD.**: 580,092 rs. **IMP.**: 27,783.

En los campos de este pueblo abunda un género de piedra muy parecida al topacio, y se buscan por los naturales, quienes las venden á varios comisionados franceses y catalanes que de vez en cuando llegan al pueblo con este objeto.

VILLASDARDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (25), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** sobre una colina con piso muy desigual; el **CLIMA** es fresco y propenso á tercianas. Tiene 32 **CASAS** de mala construccion; 2 fuentes de buenas aguas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 16 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Concepcion) de la clase de vicaria, teniendo á Grandes por anejo; hay una ermita (San Blas), y un cementerio. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Sardon de los Alamos; E. Valdesuero; S. El Valejo, y O. Gausinos; se encuentran en él diferentes manantiales de buenas aguas. El **TERRENO** es desigual, de secano y de mediana calidad, estando todo poblado de encina y roble. Los **CAMINOS** son vecinales. El **CORREO**

se recibe de Ledesma. **PROD.**: centeno, trigo, cebada, patatas, garbanzos y mucha bellota; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza menor. **POBL.**: 34 vec., 454 alm. **RIQUEZA PROD.**: 667,100 rs. **IMP.**: 33,355.

VILLASEBIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). **POBL.**: 36 vec., 469 almas.

VILLASECA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leguas), part. jud. de Haro (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (42 1/2), dióc. de Calahorra. **SIT.** en terreno llano, pero elevado, al pie de los montes Obarenes; reinan todos los vientos, y su **CLIMA**, aunque algo frío, es saludable, pues solo se sufren algunas tercianas. Tiene unas 48 CASAS sin formar calles; la igl. parr. (San Roman), de patronato del cabildo y ayunt., está servida por un cura propio de presentación de S. M. y del ordinario en alternativa conforme al concordato; 2 esclaustrados y un sacristan nombrado por el cura; una ermita de patronato del pueblo en una altura, y junto á ella el cementerio capaz y ventilado. A dist. de un tiro de pistola, por la parte del N., se encuentra una fuente, cuyas aguas se detienen y sirven de abrevadero para los ganados. Confina el **TÉR.M.**: N. con Sajazarra; E. Galbarruli; S. Fonsaleche, y O. con la Granja de Sojuela; corre por él un riach. que lleva el nombre de r. á unos 8' del l., cuyas aguas se aprovechan para el riego de las tierras y huertas próximas á aquel; nace en Altable y desagua en el *Tiron* un poco mas abajo de la ald. de Orea; disfruta este pueblo de una hermosa huerta con árboles frutales, junto á la cual existe un prado con buenas yerbas de pasto. El **TERRENO** en general de buena calidad, aunque en su mayor parte de secano; se cultivan en él 600 fan. de tierra, 20 de regadio y las restantes de aquella clase, habiendo ademas sobre 600 obradas de viña. Los **CAMINOS** locales, medianos y de herradura, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Miranda de Ebro dos ó tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la agricultura. **POBL.**: 20 vec., 86 alm. **CAP. PROD.**: 304,900 rs. **IMP.**: 45,095. **CONTR.** de cuota fija 2,548. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 800 rs., que se cubren por reparto vecinal.

VILLASECA: posesion notable en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas. **SIT.** á 1/4 de leg. S. de la v. de Almodovar del Rio, y se compone de 4,700 fan. de tierra distribuidas en 2 cortijos; unos 20,000 pies de olivo y algunas encinas; su caserio es excelente, no careciendo de ninguna de las oficinas que hacen completa una casa de campo, entre las cuales se cuenta un molino con 2 prensas, y una máquina hidráulica para beneficiar la aceituna. Esta gran heredad es cab. de mayorazgo que Martin Alfonso de Villaseca y su mujer Doña Isabel Rodriguez Barba fundaron en 21 de marzo de 1434 con facultad del rey D. Juan II. Despues don Gomez Suarez de Córdoba y Figueroa, señor de las casas y mayorazgos de Fuencubierta, consiguió la jurisd. civil y criminal de Villaseca por merced de la infanta Doña Juana, gobernadora del reino, despachada en Valladolid en 45 de julio de 1559. Opusiéronse á esta gracia los conc. de Córdoba y de Almodovar con otros dueños confinantes; pero á pesar de esto D. Gomez fue mantenido en la posesion por Fernando de Heredia, juez de comision por S. M. Finalmente, esta magnífica hacienda fue erigida en marquesado á favor de D. Gomez de Córdoba y Figueroa y todos sus sucesores por el rey D. Felipe V en 46 de febrero de 1703.

VILLASECA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano y felig. de Ntra. Sra. de Pastur (V.). **POBL.**: 3 vec., 21 almas.

VILLASECA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en ladera y á la falda de la sierra de Torrecilla; su **CLIMA** es frío, bien ventilado y sano. Consta de 28 CASAS de pobre construccion; para surtido del vecindario hay fuera de la pobl. una fuente; la igl. parr. (San Ildefonso) es aneja de la de Torrecilla, y está servida por un teniente. El **TÉR.M.** confina por N. con Rivagorda; E. Torrecilla; S. Pajares, y O. Torralba. Su **TERRENO** es poco productivo, y le cruza un arroyo insignificante. Los **CAMINOS** son locales, y por el centro de la pobl. pasa el que dirige á Solan de Cabras. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Cuenca. **PROD.**: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria

ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de primera necesidad. **POBL.**: 27 vec., 407 alm. **CAP. PROD.**: 284,440 rs. **IMP.**: 14,037. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 460 rs., y se cubre con los prod. de las fincas de propios.

VILLASECA: cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Benamira. Tiene 3 CASAS; una ermita (San Antonio), y una fuente de buenas aguas.

VILLASECA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Arenillas y Cabreriza.

VILLASECA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en alto con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano: tiene 70 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel, una posada, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sin mas dotacion que las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Blas obispo) matriz de la de Matillas: confina el **TÉR.M.** con los de Baides, Castejon, Mandayona, Matillas y Cendejas; dentro de él se encuentran varias fuentes, á una de las cuales conduce un paseo arbolado: el **TERRENO** fertilizado por los r. *Henares* y *Salado*, es de buena calidad; comprende un monte encinar y otro robledar. **CAMINOS**: los locales de herradura en buen estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Jadraque. **PROD.**: cereales, legumbres, uva, cáñamo, hortalizas, leñas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas y barbos. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **COMERCIO**: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 51 vec., 200 alm. **CAP. PROD.**: 42,075,000 rs. **IMP.**: 72,450. **CONTR.**: 3,955.

VILLASECA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en terreno llano de mal piso, reinan los vientos N. y O.; el **CLIMA** es frío, y propenso á pulmonias y gastritis. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 40 fan. de centeno, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene por anejo á Cas-trillo, y 2 ermitas propias de ambos pueblos y sostenidas por los fieles; el cementerio bien sit., y los vec. se surten de las aguas de un pozo que se encuentra en los afueras de la pobl. Confina el **TÉR.M.** N. Aldehuela; E. Castrillo; S. Villar de Sobrepeña, y O. San Frutos; se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de enebro de 150 obradas, el que no les sirve para combustible, teniendo que traer la leña de los comunes de villa y tierra de Sepúlveda: le atraviesa, pasando á 1/2 leg. del pueblo, el r. *Duraton*, que sirve de linea divisoria al térm. de este pueblo y al de el Villar de Sobrepeña: el **TERRENO** es escabroso y de mala calidad, sirviendo solo para sembrar centeno. **CAMINOS**: los locales en pésimo estado: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. **PROD.**: poco trigo y endeble y bastante centeno; mantiene ganado lanar churro, mular y asnal, y cria caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, fab. de cántaros y pucheros y demas piezas de alfareria y 2 tejedores. **POBL.**: 76 vec., 278 alm. **CAP. IMP.**: 24,276 rs. **CONTR.**: 20'72 por 100.

VILLASECA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Sosas, Rioscuro y Lumajo. El **TERRENO** es de mala calidad y le bañan las aguas del *Sil*, al que cruza un puente de madera que facilita el paso del camino que dirige á Babia de arriba. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 30 vec., 412 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLA SECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Salvador de Nemeira (V.). **POBL.**: 9 vec. 45 almas.

VILLASECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotinto, felig. de Sta. Marta de *Meilan* (V.).

VILLASECA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), ayunt. de Trasmiras: sit. al S. de la laguna *Antelaé* izq. de uno de los r. que forman el *Limia*: aires mas frecuentes N. y E.; CLIMA algo propenso á reumas. Tiene 40 CASAS, y una igl. (San Roman), que es aneja de la de Sta. Maria de Escarnabois. Confina N. r. de *Sarreus*; E. Nocelo da Pena; S. Escornabois, y O. Abavides. El TERRENO es llano y de buena calidad. PROD.: centeno, patatas, lino, habas, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas. POBL.: 40 vec., 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLASECA DE ARCIEL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osmá (12). SIT. en un hondo; con CLIMA templado y sano. Tiene 48 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 478 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Buberos, Gomara, Almazu y Portillo: el TERRENO es feraz y de buena calidad; comprende un monte encinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda. POBL.: 40 vec., 458 alm. CAP. IMP.: 28,342 rs. 46 mrs.

VILLASECA DE UCEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajón (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 32 CASAS; la consistorial; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Matarrubia, Fuente la Higuera, Val de Nuño y el Cubillo; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aunque escasas aguas: El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutas é importacion de los art. que faltan. POBL.: 26 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 781,750 rs. IMP.: 38,540. CONTR.: 2,927.

VILLASECA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura; es de CLIMA vario, bien ventilado y no se padecen enfermedades endémicas: tiene 285 CASAS, la de ayunt., cárcel, un hospital de patronato de legos, titulado de San Bernardo; escuela dotada con 4,100 rs., de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Leocadia) con curato de segundo ascenso, de patronato del Sr. duque de Montemar y en los afueras al S. la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias. Confina el TÉRM. por N. con el de Villaluenga; E. Añover de Tajo; S. Alamedá de la Sagra, y O. Mocejón, estendiéndose de 1/2 leg. á una, y comprende el puente, venta y molinos de Aceca, sobre el *Tajo*, la real deh. del mismo nombre, de pastos; el desp. de Benquerencia, que pertenecia al cabildo de Toledo en la jurisd. de Almonacid; siendo todo lo demas de labor, con la circunstancia de que la parte del S. pertenece al Real Patrimonio y adm. de Cienpозuelos, y la sit. al NE. y O., al señor duque de Montemar, en términos que los vec. no son mas que colonos arendatarios; á corta dist. estan los montes de Villaluenga, en cuya cima existe el ant. cast. destruido. Le baña el espesado r. *Tajo* que forma su lim. SO., y pasa por el pueblo el cauce ó acequia real de *Jarama*, que se halla sin correr aunque conserva en toda su estension las obras de puentes, esclusas etc.: seria muy útil el que se habilitase, pues no hay en el término una gota de agua. El TERRENO es llano y de excelente calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Oñas por un encargado cuando hay proporcion. PROD.: trigo, cebada y algunas semillas; se mantiene ganado de cerda y el destinado á las labores, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: fáb. de loza ordinaria negra en casi todas las casas, cuyo art. se trasporta á todos los pueblos inmediatos. POBL.: 296 vec., 4,034 alm. CAP. PROD.: con inclusion de la colonia

del Patrimonio y Benquerencia 2.058,625 rs. IMP.: 64,509. CONTR.: 90,300. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,382 que se cubre con 8,063 por ingresos de propios y el resto por arbitrios.

VILLASECA DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdefresno. SIT. entre 2 valles; su CLIMA es frio y propenso á calenturas y apoplejias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura, y una fuente de malas aguas. Confina con Villacid, Paradilla, Valdefresno, Nabalria y Santibañez. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varias aves. POBL.: 27 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLASECA BAGERA: ald. que forma ayunt. con Villar del Rio en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (9). SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 44 CASAS y una igl. aneja de la de Yanguas: confina el TÉRM. con los de La Cuesta, Buimanco, Villaseca Somera y Ledrado; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Yanguas. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, verduras y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar. POBL.: 41 vec., 46 almas. CAP. IMP.: 7,167 rs.

VILLASECA SOMERA: ald. del ayunt. de Aldehuelas, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (10). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 40 CASAS, y una igl. filial de la de Yanguas: confina el TÉRM. con los de Villaseca Bagera, La Cuesta, Aldehuelas y Ledrado: el TERRENO bañado por un arroyo que desagua en el *Cidacos*, es de buena calidad, tiene algo de monte poblado de roble. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, verduras y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL.: 40 vec., 39 alm. CAP. IMP.: 43,274 rs.

VILLASECINO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. SIT. en terreno llano, aunque escabroso alrededor; su CLIMA es frio, y se padecen por lo comun pulmonias, dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés), matriz de Truébano, servida por un cura de ingreso y patronato laical, una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, la Majua, Riologo, Coospedal, Abelgas y Villafeliz. En su término hay un sant. (Ntra. Sra. de Lazado), en que se celebra romería el 15 de agosto de cada año. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Luna*. Los CAMINOS dirigen á Leon, Asturias, Babia de Arriba, Villafraña y pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

VILLASECO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). POBL.: 42 vec., 63 alm.

VILLASECO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49). SIT. en la confluencia de los r. *Duero* y *Esla*; su CLIMA es templado, y sujeto á tercianas y cuartanas. Tiene 86 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eufemia), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del mayorazgo de D. Antonio Fernandez de Córdoba; y buenas aguas potables. Confina con Almaraz, r. *Esla* y *Duero*, y Muelas. El TERRENO es de tercera clase y pedregoso. Los CAMINOS son vecinales y dirigen á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de

truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 404 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 326,700 rs. IMP.: 17,089. CONTR.: 5,657 rs. y un maravedí.

VILLASECO (SAN DONATO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. *nullius* de Villafranca (22), ayunt. del Bollo (1/2). SIT. sobre un cerro á la der. del r. *Bibey*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 36 CASAS en el l. de su nombre y en el de Casasola. La igl. parr. (San Donato), de la cual es aneja la de San Ildefonso de Balbujan, está servida por un cura de provision en con curso: también hay una erm. (San Antonio). Confina con las felig. de Balbujan, Cambela, Celeiros y Rigueira. El TERRENO es de mediana calidad. Atraviesa por el térm. un CAMINO que conduce á Viana y al sant. de las Ermitas: el CORREO se recibe de la v. del Bollo. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, algún vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 48 vec., 440 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLASECO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Cea. SIT. á las inmediaciones del r. *Barbantiño*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene mas de 50 CASAS en los l. de Hermida, Taredo, Val y Villaseco. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de entrada y patronato laical: también hay en la casa de Pousa una capilla (Sta. Lucia). Confina N. l. de la Reguera; E. y S. r. *Barbantiño* que nace en Orban, y por O. el camino real que conduce á Orense. El TERRENO comprende hacia el N. un pedazo de monte, en parte labradío, denominado Chamuscado, y hacia el S. otro también con algún cultivo y el resto pedregoso, llamado la Besada; existiendo en medio un valle que por faltarle aguas se denomina Val-seco ó Villaseco. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, leña y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de perdices y conejos. POBL.: 55 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLASECO (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (15). SIT. al pie de la sierra del Pereiro en terreno muy escabroso: vientos mas frecuentes los del N. CLIMA frio y saludable. Tiene 30 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Vicente), de la que es aneja la de Villardemilo, está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. r. *Bibey*; E. Pias; S. Villanueva de la Sierra, y O. Solveira. El TERRENO es de inferior calidad; en sus montes se crian robles, brezo y pastos. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y corzos; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 30 vec., 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLASECO DE LOS GAMITOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la calzada que del Sando sube al Campo de Ledesma entre la ribera de la Peña y la de Olea; el CLIMA es benigno y sujeto á calenturas comunes. Tiene 400 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; un pósito ó alhóndiga; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso, del que dependen el anejo de Encina de San Silvestre, una ermita (Ntra. Sra. del Castillo), y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Gejuelo del Barro; E. Tajormientos; S. Encina de San Silvestre, O. y Villadardo; hay en él algunos manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es pizarroso, de secano é inferior calidad, con monte de encinas contiguo al pueblo. CAMINOS: la calzada de que hemos hecho mérito y los vecinales. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno y garbanzos; hay ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 65 vec., 494 alm. RIQUEZA PROD.: 228,650 rs. IMP.: 41,000.

VILLASECO DE LOS REYES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (22). SIT. en la carretera que sube desde el Campo de Ledesma á los pueblos del Duero en un valle poco perceptible; el CLIMA es templado y propenso á cuartanas y tercianas. Tiene unas 95 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria concurrida por unos 60 ni-

ños de ambos sexos: igl. parr. (La Concepcion) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; una grandiosa ermita (Ntra. Sra. de los Reyes), otra del Humilladero y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Tormes*; E. Villasequito; S. Verganciano y el Gejo, y O. Mazan y Moscosa; hay varias fuentes á mas de las 4 que existen en la pobl., de cuyas aguas usan los vec.; pasa el *Tormes* por el lim. N. en direccion del Duero. El TERRENO es de secano, peñascoso, con algún monte de encina y roble. Los CAMINOS son locales, ademas de la calzada de que hemos hecho mencion. El CORREO se recibe de Ledesma una vez en la semana. PROD.: buen centeno, cebada, trigo y garbanzos; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza menor. POBL.: 63 vec., 294 alm. RIQUEZA PROD.: 229,400 rs. IMP.: 44,470.

VILLASEGURA: coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca (V. ESCUSAGUAT).

VILLASELAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamartin de Don Sancho: SIT. á la márg. izq. del Cea, con vistas agradables por los muchos árboles que hay en sus contornos; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Facundo y Primitivo) servida por un cura de ingreso y presentación en patrimonios por oposicion y concurso ante el diocesano, y buenas aguas potables. Confina con Arcayos, Villamartin de Don Sancho y Carbajal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige á Castilla. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: 24 vec., 89 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLASELAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (1/8). SIT. en una hermosa y estensa llanura; de CLIMA bien ventilado y sano, aunque propenso á afecciones reumáticas, por efecto de la proximidad del mar. Consta de los l. Barreiras, Barreiros, Campojurado, Carracon, Ciro, Cuteiro, Espin, Gibraltar, Guinarán, Iglesia, Lagranja, Lasenra, Lodeira, Los Gallos, Picarolas, Regueira y Virgen del Camino, que reunen 80 CASAS de construcción humilde. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por el cura de San Juan de Piñeiro, y patronato real ecl.: el cementerio está inmediato al atrio de la igl., y hay algunos manantiales de agua regular, de que se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el Océano Cantábrico; E. con Rivadeo; S. con San Juan de Obe, y O. San Juan de Piñeiro. El TERRENO es pizarroso y en general de secano, pues aunque pasan de S. á N. dos arroyuelos que nacen en Obe, solo llevan agua en los meses lluviosos. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, nabos, centeno, cebada, algunas habichuelas y legumbres, particularmente cebollas; cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballar. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 456 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

VILLASELANDE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). POBL.: 5 vec., 37 almas.

VILLASELBA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Florida de Liébana. POBL.: 4 vec., 4 almas.

VILLASEMPLUN: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo. Esta pobl. era una de las 45 v. de que se componia el valle de Tovalina; estaba SIT. á la falda y N. del monte llamado Union, confinando por el E. con Orbañanos, y por O. con Sta. Maria de Garoña, á cuyo l. se agregó el térm., y de su parr. también era aneja la que existió dedicada á San Pedro Apóstol, de la cual solo se ven los cimientos: el año 1730 existia aun la pobl.; se ignora el año en que desapareció, pero se cree que su desp. data de unos 100 años á esta fecha: entre este desp. y Orbañanos hubo, por los años de 820, un monast. dedicado á San Juan Evangelista.

VILLASENDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rivabeso (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VILLASENIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orendes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

VILLASEQUILLA DE YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Ocaña (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una vega; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Tiene 187 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, y un oratorio de propiedad particular. Sus aguas potables son salobres. Confina el TÉRM. por N. con el de Aranjuez (Madrid); E. Yepes; S. Huerta de Valdecarábanos, y O. Villamuelas, extendiéndose 1 1/2 leg. cuadrada y comprende el desp. de Belmelgar y la casa de la Torre, con algun plantío de viñas, mucho esparto y tierra de labor. Le baña el arroyo *Melgar*, que mueve un molino harinero en tiempos de lluvias. El TERRENO es llano en la mayor parte y de buena calidad. Los CAMINOS, vecinales, cruzando de O. á E. el carretero de Toledo á Cuenca por Ocaña. El CORREO se recibe en Yepes, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, cañamo y vino; se mantiene ganado lanar y de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elaboracion del esparto, en sogas, esterías y otros útiles que se venden en los pueblos inmediatos. POBL.: 230 vec., 947 alm. CAP. PROD.: 4.122,905 rs. IMP.: 30,312. CONTR.: 48,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,894 rs., del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con los ingresos de propios.

VILLASEQUITO DE ABAJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y térm. municipal de Villaseco de los Reyes.

VILLASEQUITO DE ARRIBA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y térm. municipal de Villaseco de los Reyes.

VILLASEVIL: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Santiurde de Toranzo. sit. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en los barrios de los Piñares, la Valleja, Sta. Olalla, Mediavilla, Piedrahita y la Venta; escuela de primeras letras frecuentada por 72 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales, y muy buenas aguas potables. Confina con Iruz, valle de Carriedo, Santiurde, Prases y Corvera. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Pas*. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias, trigo, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 54 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLASEXMIR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1 1/2), dióc. de Palencia (1 1/2). sit. en el valle de Torrelabaton, sobre terreno pantanoso y húmedo; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes malignas. Tiene 75 CASAS; un pozo de buenas aguas; una escuela de instruccion primaria pagada de los fondos públicos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de San Salvador, Adalia, Bercero y Torrelabaton; dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero). El TERRENO, bañado por el rio *Hornija*, es de buena calidad; tiene buenos prados de pastos naturales. CAMINOS: los locales, de herradura. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado vacuno, mular y yeguar. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 56 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 442,100 rs. IMP.: 44,240.

VILLASIBIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Sta. Maria de *Meirao*s (V.).

VILLASIDRO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/4 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). sit. en una espaciosa llanura, al pie de un pequeño cerro; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un medio racionero; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Grijalba, Villamorón y Sasamon. El TERRENO es de mediana calidad.

Los CAMINOS son vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 39 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 504,000 rs. IMP.: 45,426. CONTR.: 3,055 rs. 23 mrs.

VILLASILA y **VILLAMELENDRO:** dos barrios que forman una v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (15). sit. en el centro de un valle, el primero en terreno llano y el otro en una pequeña altura, á dist. de 1/4 de hora; su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Consta de 90 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras, concurrida por 27 niños y 41 niñas, y otra en Villamelendro: uno y otro tienen fuente para el consumo del vecindario; 2 igl. parr. (San Pelayo la de Villasila y la Asuncion la de Villamelendro) ambas de entrada y provision en patrimoniales: la ermita de Santervas en térm. de Villasila, es de mucha veneracion en estos pueblos. El TÉRM. confina: por N. Villaces; E. San Martin y Revilla de Collazos; S. Areñilla de Nuño Perez, y O. Vega de Doña Olimpa. Su TERRENO es de escelente calidad, y una buena porcion de regadio; le cruza el riach. de *Valdavia*; tanto por el E. como por el O. se halla poblado de robles, jaras y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y medianos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, yeros, lino, patatas, nabos y otras hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. IND.: la agricola y elaboracion de lienzo; 2 molinos harineros, uno para cada barrio, y una fáb. de aceite de arder. COMERCIO: la venta de sus prod. y la importacion de aceite, bacalao, arroz y otros art. POBL.: 45 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 77,040 rs. IMP.: 2,508. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

VILLASILBESTRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLASILOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3/4). sit. en un llano, cerca de una cord. de cerros que se estiende hasta Valladolid, formando en su interrupcion alguno que otro valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 140 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por 6 beneficiados enteros y un racionero; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Castrillo de Murcia, Villoveta, Castrojeriz y Villanueva de Argayo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Odra*. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Castrojeriz. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 110 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 2,218,700 reales. IMP.: 212,427. CONTR.: 12,429 rs. 4 mrs.

VILLASIMPLIZ: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. sit. junto al r. *Bernesga*, en la carretera de Leon á Asturias; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con la Cerulleda y la Vid. En su térm. abunda el abedul, cuya madera es esquisita para las obras de torno y escultura, y no es indiferente en la medicina. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 442 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLASINDE: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3), dióc. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Vega del Valcarce (1/2). sit. en una ladera que forma uno de los ramales del monte Capeloso; su CLIMA es templado y propenso á fiebres, pulmonías, dolores de costado y viruelas. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de Moldes y Hermide, servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Villafranca, y una fuente de buenas aguas. Confina con San Julian Herreria y Hospital, Vega de Valcarce, Sotogayoso, San Fiz do Seo, y el anejo. El TERRENO es de buena calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son lo-

cales y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Vega. PROD.: centeno, trigo, legumbres, castañas, patatas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y venados. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLASINTA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre. SIT. en el valle de Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) matriz de Robledo, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Luna; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, San Feliz y Riosequino. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: granos, lino, linaza, algunas legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 154 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLASOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan del Hospital de Padornelo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLASOMERA DE ORZALES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos: corresponde al l. de Orzales ú Horzales (V.).

VILLASOMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). POBL.: 44 vec., 221 almas.

VILLASONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Valledor (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILLASOPLIZ: l. en la proy., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del Valle de Manzanedo (1/2); SIT. al pie de una cuesta con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano; se padecen catarros y fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (Santa Eufemia) servida por un cura parr. El TÉRM. confina N. Cubillos del Rojo; E. Modubal; S. Peñalba, y O. Pradilla. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 447,800 rs. IMP.: 44,675.

VILLASORDA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; este antiquísimo pueblo, cab. de distrito en algun tiempo, ha ido desapareciendo poco á poco, y hoy se halla reducido á solo una casa y una ermita sin culto; tenia bastante terreno y sus ordenanzas eran privilegiadas para pasto del ganado merino; hace cuatro años que con intervencion de la Diputacion provincial, se agregó su térm. á Noceco con el cual se incorpora tambien su riqueza; mas en lo ecl. continua como anejo de Bercedo del que ha dependido siempre. Confina con Noceco, Bercedo y Quintanilla Sopena, con los cuales tenia y tiene mancomunidad de pastos. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 6,000 rs. IMP.: 469.

VILLASOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de Villasoto (V.). POBL.: 15 vec., 67 alm.

VILLASOTO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4), y ayunt. de Rendar (1/2); SIT. á la der. del r. Mao sobre el camino de Monforte á Samos; CLIMA frio y algo húmedo. Consta de 45 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Outara. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Bardaos y Sto. Tomas de Castelo; E. Eirijalba; S. Loyosa, y O. Noceda interpuesto el r. Mao, que mas abajo recibe un riach. que corre por la parte O. de la felig. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado. El indicado CAMINO de Monforte está mal cuidado y el CORREO se recibe de Rubian. PROD.: centeno, patatas, castañas, maiz, habas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona la feria de Loyosa en donde beneficia su ganado y frutos. POBL.: 15 vec., 78 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLASPASA ó VILLAESPASA: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2); SIT. en un llano por el que corren varios r. y hacen húmedo el suelo; el CLIMA es frio y nebuloso

y propenso á reumas y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 600 rs. vn. una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura parr.; una ermita dedicada á San Roque, y otra titulada de Valpeñoso sit. en el monte entre un bosque de robles. El TÉRM. confina N. Rupelo y San Millan; E. Cascajares; S. Jaramillo Quemado, y O. el campo de Lara. El TERRENO es húmedo, aunque fértil para granos; le cruzan varios riach., en distintas direcciones. Los CAMINOS son locales, ademas de uno que dirige de Burgos á Soria. El CORREO se recibe de Salas por medio de balijero los sábados y se despacha los viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, cáñamo; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, conejos etc. y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 40 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 370,000 rs. IMP.: 36,076. CONTR. 2,444 rs. 28 mrs.

VILLASPASANTES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2); SIT. entre montes á la izq. del r. Canielada; CLIMA frio pero bastante sano; comprende los l. de Puntinidoira, Villaspasantes y Vimiero con 28 CASAS pobres: la igl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Comba de Villapun, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. r. Camelada y felig. de Vilarello; por S. esta misma parr., y por O. Castelo y Nogales. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos enlazan con el de Villafraanca del Vierzo á Navia de Suarna: el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, habas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay perdices, jabalies y corzos y se pescan truchas en los varios riach. que bañan este territorio. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 28 vec., 166 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLASRUBIAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (15 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un llano en la calzada que desde Payo sube á Robleda y en la márg. izq. del r. Frio; el CLIMA es frio pero sano. Tiene 75 CASAS de mala construccion, con varias calles muy desiguales y una plaza; varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Ceferino Papa) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Robledo; E. el anterior; S. Sierra de Gata y O. Peñaparda; pasa el rio nombrado anteriormente y dos arroyos muy inmediatos á la pobl. en direccion uno al O. y otro al E. El TERRENO es todo montuoso, de secano, cubierto de arbolado de robles. CAMINOS: la calzada anteriormente dicha y otros locales; el CORREO se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: centeno, patatas y algun lino; hay ganado cabrio y algun vacuno y caza menor. IND.: la agricola, varios telares de lino y el corte de maderas. POBL.: 76 vec., 328 alm. RIQUEZA PROD.: 288,900 rs. IMP.: 44,445.

VILLASTAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en tres cerritos divididos por igual número de barrancos, encima de la crecida acequia llamada de Gualaviar, á la márg. der. del r. Turia; el CLIMA es benigno y se padecen intermitentes. Tiene 122 CASAS de regular construccion formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria de niños y una enseñanza de niñas; igl. parr. (Sta. Engracia) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; un cementerio ventilado; confina el TÉRM. por el N. con el de Concud; E. Villaspesa; S. Cascante, y O. Campillo y Rubiales; pasa al E. del pueblo el Turia con cuyas aguas se riegan algunas tierras. El TERRENO en su mayor parte es de secano y de mediana calidad, teniendo varios trozos de regadio. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD. cereales, cáñamo, nueces, hortalizas y frutas; hay ganado lanar y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 125 vec., 500 alm. RIQUEZA IMP.: 49,939 rs.

VILLASTREGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo, felig. de Sta. Maria de Vilvestro (V.).

VILLASTRILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria Proendos (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLASTRIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tiera-lana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

VILLASUAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

VILLASUFÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Juan de *Moura* (V.).

VILLASUMIL: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. de Villafraña del Vierzo (4 1/2), dióc. de Astorga (42), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Candin. sit. en un ángulo del valle de Ancares entre los pueblos de Espinareda y Lumeras; su CLIMA es frío y propenso á inflamaciones. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotación de unos 420 rs., á que asisten 9 niños; igl. (San Bernardino) anejo de Espinareda; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Fornella, Fresnedelo, Sorbeira y la matriz. El TERRENO es de infima calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA en Candin cada interesado de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: la arriería. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLASUR: l. agregado al ayunt. de Membrilla en la prov. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (44). sit. en un valle y rodeado de cuevas al N. y dist. una leg. del *Carrión*; su CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado. Tiene 34 CASAS de pobre construcción; una escuela de ambos sexos concurrida por 24 alumnos; buenas aguas y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) de primer ascenso y provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Tabanera; E. Valderábano; S. Membrillar, y O. Villafuel. su TERRENO es de mediana calidad, tiene una pequeña porción regada por el r. *Zieca*, y un poco de monte de roble al N.: los CAMINOS son locales y medianos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: cereales, legumbres y lino; se cria ganado lanar, caballar, asnal y vacuno; caza de liebres y perdices, lobos y zorros, y pesca de peces y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 8,350 rs. IMP.: 490; por otros datos no oficiales sabemos ser su pobl. 36 vecinos.

VILLASUR DE HERREROS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.). sit. en una llanura, al pie de las sierras de Pineda, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villafraña Montes de Oca; E. Urquiza; S. Pineda, y O. Arlanzon. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Pineda*, de cuyas avenidas está defendida la pobl., por una especie de trinchera ó parapeto que forman unos peñascos naturales, desde donde arranca un puente de cinco ó seis arcos de piedra, que cruza el r. ademas de otro de madera; los montes están poblados de bosques maderables. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y bellota; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas. POBL.: 49 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 395,800 rs. IMP.: 33,574. CONTR.: 5,823 rs. 43 mrs.

VILLASUS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega: una casa.

VILLASUS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega y térm. de Retes de Tudela: fue antiguamente l. con igl. perteneciente á la v. de Arciniega; en el dia queda una casa que habita un pobre de solemnidad.

VILLASUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de *Mariz* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLASUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

VILLASUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

VILLASUSO: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47), ayunt. de Campo de Yuso. sit. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frío, y se padecen fiebres catarrales y

reumas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,600 rs. á que asisten de 80 á 400 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Lucia) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Nuestra Señora de las Nieves); y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Aguayo, Servillas, la Costana, Bustamante, Renedo, Llano y Monegro. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; le cruza el r. *Proncio*. Hay 4 montes, tres cubiertos de robles y uno de hayas, y prados naturales. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: un molino harinero y transporte de efectos comerciales. POBL.: 36 vec., 456 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLASUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (45), ayunt. del Valle de Mena (4/2). sit. al pie del monte de su nombre, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, aunque propenso á reumas, catarros y afecciones del pecho. Tiene 30 CASAS, escuela de instruccion primaria, dos ermitas, San Francisco de Asis, y San Pedro y San Pablo; una igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina N. Barrasa; E. Villanueva y Vallejo de Mena; S. Siones, y O. Lezana; en él se encuentra un barrio titulado Prado, anejo y dependiente de la pobl., en el cual se ve una cruz, que indica haber existido allí una ermita dedicada á Sta. Eulalia. El TERRENO es de mediana calidad; su monte es de aprovechamiento comun y está poblado de encinas; le baña el r. *Nervion*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 29 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 87,400 rs. IMP.: 9,455

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspaga, felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Santiago de *Baamonde* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

VILLASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha, felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.).

VILLASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordene, felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.).

VILLASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caral, felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

VILLASUSO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (4). sit. en una cañada inmediata al Océano Atlántico; aires mas frecuentes N. y S.; CLIMA templado y sano. Tiene 84 CASAS en los barrios de Barroca, Hermida, Iglesia, Loureiro, Gonzalez, Mogoyor, Pajarinas, Perez, Preates, Rodeiras, Biobroi, Puente y Sobral. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y sostenida por sus padres. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y del diocesano. Confina N. Mongás; E. BURGUEIRA; S. Pedornes, y O. mar. El TERRENO es de superior calidad: le baña un riach. sobre el cual hay dos puentes y á corta dist. desagua en el Océano. Atraviesa por esta parr. el camino que va desde Bayona á la Guardia; su estado es malísimo. PROD.: trigo, maiz, centeno, judias, patatas y frutas; hay ganado vacuno y lanar: caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de congrio, merluza y otras especies. IND.: la agrícola, 44 molinos harineros, y 2 sierras de agua para corte de maderas. COMERCIO: se estrae maiz y centeno. POBL.: 97 vec., 394 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLASUSO DE ANIEVAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y

c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Anievas, cuya cap. reside en Cotillo. **SIT.** al pie de una montaña; su **CLIMA** es húmedo y templado y propenso á agudas y afecciones pulmonares. Tiene 48 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 200 ducados, á que asisten 60 niños; **igl. parr.** (Sta. Eulalia de Villasuso) servida por un cura de provision del ordinario; y varias fuentes de muy buenas aguas. Confinan con San Felices de Buelna, ayunt. de Corvera, Cotillo y Barriopalacio: en su término se encuentra el desp. de San Lorenzo, de cuyo terreno se han estraido varias losas sepulcrales. El **TERRENO** es de buena calidad, pero de seco. Los montes están cubiertos de robles, hayas, sauces, castaños y matas bajas. Los **CAMINOS** dirigen á las carreteras de la Rioja y de Bernosa y puntos limítrofes; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Molledo. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, castañas y alguna hortaliza. **IND.**: 2 molinos harineros. **POBL.**: 48 vec., 200 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLASUSO DE CIEZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Cieza. **SIT.** en un pequeño llano circuido de alturas; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 80 **CASAS**; escuela de primeras letras; **igl. parr.** (San Sebastian) servida por un cura de ingreso y un medio racionero que provee el ob.; 3 ermitas y muy buenas aguas potables. Confinan con Villayuso y pueblos del ayunt. El **TERRENO** es de buena calidad y de seco; por él corren las aguas del Cieza, al que cruzan 2 puentes de madera útiles para carruages. Los montes están cubiertos de robles, castaños, hayas, fresnos, álamos de varias clases y matas bajas. Hay canteras de cal y prados naturales. Los **CAMINOS** son vecinales, y dirigen además á Cabuérniga y á la carretera de Reinosa: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Torrelavega. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, castañas, nueces, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **IND.**: 2 molinos harineros, el carboneo y la carreteria, importando vino, aguardiente y otros art. de primera necesidad. **POBL.**: 78 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

VILLATARGA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (1/2). **SIT.** en un llano al pie de una colina, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano, y se padecen reumas y constipados. Tiene 7 **CASAS** y una **igl. parr.** (San Martín) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Colinas; E. Lastras de las Heras; S. Cubillos, y O. Revilla de Pienza. El **TERRENO** es de mediana calidad; participa de monte y llano, y le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria algun ganado y caza menor. **POBL.**: 7 vec., 26 almas. **CAP. PROD.**: 404,600 rs. **IMP.**: 8,905.

VILLATARREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de Sta. Eulalia de Gorgullos (V.).

VILLATE: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de las Juntas de la Cerca. **SIT.** en llano, con buena ventilación y **CLIMA** frío y saludable, aunque propenso á catarros y fiebres intermitentes. Tiene 17 **CASAS** y una **igl. parr.** (San Salvador) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina con Rio y Villanueva. El **TERRENO** es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas; le fertiliza el r. *Pucheruela*. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y lanar, y caza de perdices. **POBL.**: 6 vec., 41 alm. **CAP. PROD.**: 40,800 rs. **IMP.**: 364.

VILLATEJIL (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1). **SIT.** á la der. del r. *Naviego* ó *Luña*, con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 30 **CASAS** en los l. de Morzo y Puente. La **igl. parr.** (San Martín) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una ermita de propiedad particular. Confinan N. Entrambasaguas; E. Piñera; S. Bimeda, y O. Berquño. El **TERRENO** participa de mote y llano; al E. de la parr., en el sitio llamado las Mesas, se verifica la reunion de los 2 r., que componen el mencionado *Naviego*. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 30 vec., 466 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLATIMA: cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. TOMO XVI.

de Carrion de los Condes y término jurisd. de San Martín de la Fuente. **POBL.**: 3 vec., 43 almas.

VILLATOBAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una cañada bastante estensa y no muy profunda; reinan todos los vientos; **CLIMA** templado, atmósfera despejada y alegre, y se padecen fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 560 **CASAS** distribuidas en 2 barrios, divididos por la carretera general de Valencia, que forma la calle Mayor, y otras calles alegres, anchas y llanas, algunas empedradas, y la plaza de la Constitución cuadrada, en la cual se hallan las casas consistoriales con un buen reloj en una torre, cuyo capitel está empizarrado; á su inmediación está la cárcel y encima de esta los graneros del pósito; un arroyo de curso perenne que corre de NE. á SO., separa un pequeño arrabal del resto de la pobl.; hay un hospital casi arruinado; una escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 420 niños; otra privada de poca concurrencia, y 3 de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 60; **igl. parr.** (la Asunción) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el magnífico santuario de Jesus Nazareno, y en los afueras las ermitas Sta. Ana, San Juan, San Jorge, San José, San Anton; sobre un cerro el cementerio construido en 1834, muy capaz y propiedad de la v., que cobra ciertos derechos. Se surte de aguas potables en una fuente de 2 caños en las inmediaciones, en el arroyo que divide el arrabal y en los pozos de las casas. Confinan el **TÉR.M.** por N. con el de Villarubia de Santiago; E. Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer; S. Lillo y La Guardia; O. Dos-barrios y Ocaña, extendiéndose de una leg. á 5/4 y comprende la encomienda de Montealegre, el desp. de Cabezuelas, los montes del Coto y el Tallar, con poca cepa; el de Ocaña, con un regular muestreo, y sobre 3,800 fan. de labor. Le bañan el arroyo *Mingabuena* y otro que produce abundante agua; mueve 2 batanes, y con aquel riega toda clase de hortalizas. El **TERRENO** está lleno de regueros y barrancos, cuyas hondonadas, al paso que vistosas y pintoresco, lo hacen sumamente fértil y solo cuenta 2 alamedas, una de propiedad particular al E. de la v., y la otra á 3/4 en la cañada del Valle, perteneciente á la v. **CAMINOS**: pasa por medio del pueblo la carretera de Madrid á Valencia; el correo se recibe en Ocaña por balijero tres veces á la semana, sin embargo de pasar diariamente las sillas de postas y coches de las diligencias. **PROD.**: trigo, cebada, verduras, anís, cáñamo, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno de labor, 300 colmenas, y se cria caza menuda. **IND. y COMERCIO**: un tejedor de paños, un estambrero, 2 batanes de paños, 6 molinos de aceite, 4 de chocolate, 5 hornos de pan, 5 de yeso, 4 de teja y ladrillo, tiendas de lencería, quincalla, paños y telas, y se celebra un mercado los martes. **POBL.**: 576 vec., 2,238 alm. **CAP. PROD.**: 3,268,537 rs. **IMP.**: 91,053. **CONTR.**: 65,500. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 16,913, del que se pagan 3,500 al secretario y se cubre con los ingresos de propios.

VILLATOMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de Villamor (V.).

VILLATOMIL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Aldeas de Medina de Pomar (1 1/2). **SIT.** al pie de una ladera y márg. de un pequeño r. con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; y se padecen inflamaciones. Tiene 18 **CASAS**, y una **igl. parr.** (San Bartolomé) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. La Riva; E. Torres; S. La Cerca, y O. Santurde. El **TERRENO** es de mediana calidad, su monte está poblado de carrascas; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, y pesca de anguilas. **POBL.**: 40 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 492,000 rs. **IMP.**: 48,327.

VILLATOQUITE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (13). **SIT.** en terreno llano y á corta dist. de un arroyo; su **CLIMA** es poco frío, bien ventilado y nada propenso á enfermedades, á no ser algunas calenturas intermitentes. Consta de 42 **CASAS** de pobre construcción, inclusa la cárcel y casa de ayunt. que forman un solo edificio; hay escuela de primeras letras concur-

rida por 27 niños y dotada con 400 rs.; para surtido de los vec. hay 2 fuentes y un pozo de buenas aguas: la igl. parr. (San Salvador), es de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina N. con el de Añosa; E. Villanueva; S. Cardenosa y Paredes, y O. Mazuecos y Cisneros: su TERRENO es de buena calidad la mayor parte: le cruza un pequeño arroyo: los CAMINOS son locales y medianos; el CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 44 vec., 229 almas. CAP. PROD.: 463,300 rs. IMP.: 40,160: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,777 rs. y se cubre con las rentas de propios y arbitrios.

VILLATORCAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 1/2). SIT. en terreno desigual á la falda meridional de un monte, y ribera der. del r. *Palancia*; le batén los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 36 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (San Francisco de Asís), aneja de la de Segorbe y servida por un vicario de entrada, que presenta el señor conde de Cervellón, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Castellón; E. Soneja; S. y O. Segorbe: su extension es de 1/2 cuarto de leg. en todas direcciones, y comprende un pequeño monte que cria tomillos, una cantera de piedra y otra de yeso. El TERRENO es de mala calidad en el secano, y de regular el regadio, fertilizado con las aguas del r. *Palancia*, de que se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Segorbe por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, algarrobas y judías; hay alguna pesca de anguilas muy sabrosas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 22 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 242,430 rs. IMP.: 43,472. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLATORO: arrabal ó barrio dependiente de la c. de Búrgos (4 leg.), del part. jud., aud. terr., c. g., dióc. y ayunt. del mismo nombre. SIT. en una cañada pantanosa, disfruta del mismo CLIMA, TERRENO y PROD. de la citada c. Tiene una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco, y una ermita (Ntra. Sra.): consta la pobl. de 64 CASAS, y su TÉRM. confina N. Quintanilla; E. Ganonal; S. Quintanadueñas, y O. Celada de la Torre. POBL.: 60 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 2 177,400 rs. IMP.: 497,490. CONTR.: 6,005 rs., 23 mrs.

VILLATORO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en un valle, la cubren 2 sierras á der. é izq., reina el viento N., y su CLIMA frio y sano: tiene 400 CASAS inferiores distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs. y una igl. parr. (San Miguel Arcángel), con curato de primer ascenso, y de provision ordinaria y un beneficiado simple venidero vacante, cuyas cargas levanta un economo secular: tiene de anejos á Amavilas, Pradosegar y Poveda, servidos por el mismo párroco y beneficiado: cementerio bien sit., innumerables fuentes que brotan en el TÉRM.; este confina N. Vadillo de la Sierra; E. Muñana y Muñotello; S. Prado, segar y Poveda, y O. Casas del Puerto y Villanueva del Campillo: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte de roble bajo, y otro de encina; esta á la salida del pueblo y aquel en las sierras de der. é izq.: le cruza el r. *Adaja* cuyas aguas se utilizan para el riego. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los locales, y la llamada Calzada del Puerto de Villatoro: todos en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, lino y otras legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, ganados y lanas. POBL.: 88 vec., 323 alm. CAP. PROD.: 1.048,675 rs. IMP.: 44,947 rs. IND.: 3,600. CONTR.: 11,527 rs.

VILLA-TOYA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (17), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (23). SIT. en un valle á la márg. der. del r. *Cabriel*, con

CLIMA húmedo y frio: tiene 50 CASAS; la consistorial; cárcel, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Misericordia) aneja de la de Alborea: confina el TÉRM. con los de Venta del Moro, Requena, Alborea y Villamalea; dentro de él se encuentran varias fuentes entre ellas tres minerales *fuentes podrida, fuente de las lombrices*, por la propiedad vermífuga de sus aguas, y la que da origen á los baños llamados de Villa-Toya, consistentes en un edificio ajovedado con dos pozas para hombres y mujeres, y á sus inmediaciones una hospedería muy escasa de comodidades; sus aguas que aun cuando analizadas, no lo estan en toda forma necesaria, contienen gas ácido carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y de magnesia, sulfatos de lo mismo y muy poco muriato de sosa; su uso está recomendado en los reumas, dolores artríticos, gotosos, clorosis, dolores atónicos en la region uterina, toda clase de debilidades, hipocondría, histerismo, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito, epilepsia, hemiplegia, úlceras antiguas pútridas, escrofulosas y escorbúticas, cefalalgia, jaqueca, oftalmías y otras varias afecciones; siendo de sentir que el marqués de Jura Real, dueño de esta riqueza, no saque de ella todo el partido posible en beneficio propio y de la humanidad doliente: el TERRENO de Villa-Toya, bañado por el *Cabriel*, participa de quebrado y vega, este muy feraz; tiene buenos montes poblados de pinos, encinas y otros varios árboles. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Alborea. PROD.: cereales, maíz, azafraán, seda, hortalizas, frutas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y cabras monteses; pesca de truchas, barbos, tortugas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 46 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 619,999 rs. IMP.: 29,766.

VILLA-TRASA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes (V.).

VILLATRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gangas de Tineo y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion (V.).

VILLATRESMIL (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Gangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (1 1/4). SIT. á la der. del r. *Barcana* ó *Canero* en un vallado; reinan los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 90 CASAS y 70 en las brañas, habitadas estas solamente la mitad del año. Comprende los l. de Folgueira, Bustovernieto, Peñafolgueros, y Villatresmil, y las brañas de Bustellán y Tabiernas, con el cas. denominado Retiro. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien se cuentan 3 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Calleras; E. Brañalonga; S. Obona, y O. San Fructuoso. Le bañan 3 arroyos cuyas aguas, despues de beneficiar los prados de la felig., van al indicado r. *Canero*. El TERRENO es de buena calidad; y en sus montes se crian castaños, robles, mata baja y pastos. Los CAMINOS se dirigen á Tineo, Luarca y Oviedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, patatas, arvejos, castañas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballo; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería y 9 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLATUÉLDA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Roa (3), dióc. de Osma (13). SIT. en un valle; reinan los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio y húmedo y se padecen catarros y fiebres intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Mames) servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina N. y E. Terradillos; S. Olmedillo, y O. Torresandino. El TERRENO es en parte gredoso, y en parte arcilloso, su monte está poblado de robles; le fertiliza el r. *Esgueva*. Hay CAMINOS locales y provinciales en mediano estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero los miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 778,700 rs. IMP.: 75,705. CONTR.: 4,362 rs. 9 mrs.

VILLATUERTA: v. con ayunt. en el valle de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.) aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. entre viñas y olivares en

parage bastante delicioso, aunque algo quebrado; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen afecciones reumáticas y catarrales. Tiene 75 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asunción) servida por un vicario de provision de S. M. y el pueblo en concurso y un beneficiado de presentación de S. M. y el ob. de la dióc.; una ermita (Sta. Lucia) y para el surtido de los hab. varias fuentes de aguas saludables y un riach. El TÉRM. confina N. Arandigoyen; E. Oteiza; S. Noveleta y Lagardeta, y O. Ayegui, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles. El TERRENO es de buena calidad, le atraviera de N. á S. y divide la pobl. un riach. con un puente de comunicacion. CAMINOS: los locales y buenos: el CORREO se recibe de Estella por balijero los jueves y domingos: PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cria de ganado mular, vacuno, cabrio y lanar. IND.; ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 84 vec., 406 alm. RIQUEZA: con el valle.

A mediados de noviembre de 1835 tuvo lugar en esta pobl. una sostenida escaramuza entre las tropas carlistas que la ocupaban y las de la reina, que desalojaron á estas sin grandes esfuerzos.

VILLATUJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

VILLATURDE: l. cuyo ayunt. está compuesto de los pueblos de Villacende y Olmillos, Villotilla y Villanueva de los Nabos, en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en el centro de la vega de Carrion y márg. der. del arroyo Izan es izq. del Peronda; su CLIMA es húmedo y propenso á calenturas intermitentes, pero ofrecen un hermoso aspecto los varios pueblos que se ven en aquella vega. Consta de 32 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, que pagan al maestro que es el sacristán; para surtido de los vec. hay una fuente al O. de la pobl.; la igl. parr. (San Roque) está servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Villamoronta; E. Villanueva de los Naves; S. Villotilla, y O. Villacende: su TERRENO la mayor parte de vega, es muy productivo, le cruzan los arroyos ya citados: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 25 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 63,200 rs. IMP.: 2,756. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y ramos arrendables.

VILLATURIEL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en una pequeña cuesta á la parte occidental del r. Porma; su CLIMA es frio y sujeto á dolores de costado, pulmonías y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas) servida por un cura de térm. y provision en concurso; una ermita (San Pedro de Alcántara), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con Marne, Toldanos, Villaverde de Sandoval, Mancilleros, San Justo y Valdesogos. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan algun tanto las aguas del Porma. Ademas de los CAMINOS locales, pasa inmediato al pueblo, el que viniendo de las montañas de Boñar y Curueño va á Ardoz y Villamañan, todos se hallan en un estado regular: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, y lino, cáñamo, hortalizas pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos, anguillas y tencas. IND.: un molino harinero y dos telares de lienzos y estameñas. POBL.: 53 vec., 429 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAUDRID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de Refojo (V.). POBL.: 45 vec., 73 almas.

VILLAUJE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (4). SIT. en montaña pero con CLIMA templado: se compone de los l. y cas. de Andemil, Brandian, Ferreiros, Formariz, Lagoa, Lama, Mondooses, Mundin, Sandiás, San Vicente, Torre,

Uffe, Ulleiro, Vilaboa, Villauje y Villaver que reunen 60 CASAS, varios manantiales y frondoso arbolado. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Sariña que algunos llaman de Villauje: el curato es de entrada y patronato real y ecl.: en la ald. de Lagoa y casa de D. José Varela hay una ermita con la advocacion de San Gregorio. El TÉRM. confina por N. con Nogueira; E. San Estéban de Chouzan; S. San Cristóbal de Castro, y O. Milleiros. El TERRENO aunque montuoso es de buena calidad: lo bañan los arroyos Labandeira y Piñela que es el mas caudaloso y marcha al Miño. Los CAMINOS son vecinales; uno de ellos se dirige desde Lagoa á Chantada en cuya v. se recibe el CORREO todos los jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, lino y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: se cazan perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos y telares para lienzos. POBL.: 60 vec., 346 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAUMBRALES: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. (9 1/2). SIT. á la orilla izq. del canal de Campos en una hermosa llanura, con CLIMA sano, bien ventilado y algo frio. Consta de 164 CASAS algunas de regular construcción: escuela de primeras letras dotada con los fondos de propios: una memoria pia con cuyos fondos se socorren á los enfermos pobres, y 3 fuentes de buenas aguas; hay 2 igl. San Juan de primer ascenso, y San Pelayo, de entrada: á dist. de 400 pasos de la pobl. está la ermita de San Gregorio. El TÉRM. confina por N. Husillos; E. Grijota, y S. y O. Becerril: su TERRENO es llano y en general muy productivo: le cruza el canal como ya hemos indicado, y 2 arroyos, Escalles y Corbejon, que van á morir á la laguna de la Nava: los CAMINOS son locales ademas de la carretera que de Palencia conduce á Leon: el CORREO se recibe de Palencia dos veces en la semana. PROD.: mucho trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado lanar y alguna caza menor. IND.: la agrícola, construcción de barcas para el canal en cuyo astillero se ocupan 40 jornaleros, y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 424 vec., 645 alm. CAP. PROD.: 534,200 rs. IMP.: 47,880: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

VILLAUANO ó VILLARRUANO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Vega de Doña Olimpa.

VILLAUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

VILLAUTE: l. que forma ayunt. con Arenillas, Villahernando y Villalivado, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (4). SIT. en una llanura, junto á la carretera de Campos á Bilbao, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padecen constipados y fiebres inflamatorias. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Melgosa y Villahernando; E. Las Hormazas; S. Villalivado, y O. Arenillas. El TERRENO es poco fértil, le cruza el r. Urbel, sobre el cual hay un puente de madera. Ademas de los CAMINOS locales, se halla la mencionada carretera en buen estado. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 47 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 369,800 reales IMP.: 26,472. CONTR.: 4,549 rs. 5 mrs.

VILLAVALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Salvador de Figueiroa (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLAVALER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (4 1/4). SIT. en una hondonada, y en la parte oriental de los montes Pascual y San Isidro: reinan todos los vientos; CLIMA algo frio y saludable. Tiene 416 CASAS en el l. de su nombre, y en los de San Bartolomé, Carceda, Homedas, Sangreña y Valdidiello. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. Faedo; E. Inclán; S. Arango, y O. San Martin de Luiña. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyos, de los cuales uno va á desaguar en el r. Aranguin y el otro al Candalina; en la parte montuosa se crían robles, abedules, castaños, arbustos y mata baja.

PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, castaños y otros frutos: hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, 6 molinos harineros, y 8 pisones para limpiar la escanda. POBL.: 439 vec., 622 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAVANTE: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santa Marina del Rey. SIT. en llano cerca de la presa Cerragera que sale del Orbigo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces legas. Confinia con la Milla del Páramo, Puente de Orbigo y Moral de idem. El TERRENO es flojo. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que va de Astorga á Leon; recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: algun trigo, centeno, patatas, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: algunos telares de lienzos del pais, y molinos harineros. POBL.: 28 vec., 472 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVAQUERIN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (7). SIT. en la profundidad del valle de Jaramiel, próxima á su desembocadura; su CLIMA es frio, y húmedo, y las enfermedades mas comunes, pleuresias y fiebres intermitentes: tiene 76 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,100 reales; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Olmos, Villanueva, Piña de Esgueva, Olivares y Villabañez; dentro de él se encuentran varias fuentes de medianas aguas, y dos ermitas, el Sto. Cristo y San Juan: el TERRENO bañado por el arroyo *Jaramiel*, es de mediana calidad: comprende un monte de roble, bastante poblado. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Tudela de Duero. PROD. cereales, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 75 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 546,310 rs. IMP.: 50,600.

VILLAVASER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Villagrufe (V.).

VILLAVASER (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Allande. Tiene unas 18 CASAS, y la igl. dedicada á dicho Santo, la cual es aneja de la de San Martin de Villagrufe; con cuya felig. forma la de que tratamos una misma (V.). POBL.: 22 vec., 90 alm.

VILLAVA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.). SIT. en llano, á la der. del r. *Uztama*; CLIMA benigno; reinan el viento N. y se padecen catarros. Tiene 69 CASAS que forman una calle; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 46 alumnos, y dotada con 2,800 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Andrés Apóstol) servida por un vicario, un beneficiado, un sacristan y organista; cementerio contiguo á la igl.; para beber y demas usos se aprovechan las aguas del r. El TÉRM. confina N. Arre; E. Huerte; S. Burlada, y O. Ansoain; comprendiendo en su jurisdiccion una alameda á la orilla del r., el monte Ezcaba, varios prados con yerbas de pasto, y una cantera de piedra. El TERRENO es de buena calidad, la mayor parte seco; le atraviesa el r. *Uztama*, que va á confundirse con el *Arga* cerca de esta v. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, ademas de la nueva carretera de Francia: el CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, vino, legumbres, hostalizas y frutas; cria de ganado mular, lanar y de cerda, caza de liebres, perdices y codornices, pesca de barbos, anguillas, madrillas y truchas. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, hay un batan, una adoberia, dos molinos harineros, una fabrica de papel continuo y otra de pintado recientemente construidas. COMERCIO: algunas tiendas de cereria, aceite, jabon y otros articulos de consumo; se celebra una feria el lunes de Pentecostés que dura hasta el inmediato. POBL.: 448 vec., 373 alm. RIQUEZA: 444,528 rs.

Es pobl. de antigüedad romana: en ella se halla una lámina de bronce dedicada á Neron. Su repoblacion hácia los años de 1484 le dió el nombre de Villa-nueva, como la llamó D. Sancho el Sabio en dicho año; de Villa-nueva por con-

traccion y sincopa ha venido á decirse Villava. El mencionado rey concedió á sus vec. el fuero que tenían los del burgo de San Nicolás de Pamplona. No consta cuándo ni cómo se agregó á San Saturnino. Obtuvo asiento y voto en Córtes como una de las buenas villas.

VILLAVAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troanes (V.).

VILLAVELLACO: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava, en la prov. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (16). SIT. entre una cuesta y una ladera que llaman la Peña; su CLIMA es templado combatido por los vientos de E., O. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 7 CASAS de pobre construccion; igl. parr. (San Pedro) de entrada: al S. hay una fuente de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. y E. Revilla; S. Santa Maria de Nava, y O. Valle: su TERRENO es de mediana calidad, tiene dos pedazos de monte uno al S. y otro al N. poblados de mata baja: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campoo. PROD.: trigo, centeno y avena; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y corzos. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 40,530 rs. IMP.: 485.

VILLAVETA ó VILLAVA: l. del ayunt. y valle de Lónguida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en llano, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 44 CASAS; igl. parr. de entrada (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de S. M.; cementerio contiguo á la igl.: los habitantes se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. *Erro*. El TÉRM. confina N. Ecay; E. Aoz; S. Zuasti, y O. Liberrri; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos prados con yerbas de pasto, para el ganado lanar. El TERRENO es llano y seco; pasa por su der. el r. *Erro*, que tiene un puente de piedra. CAMINOS: la carretera de Pamplona á Aoiz pasa por medio de la pobl., se halla en buen estado, y con una venta: el CORREO se recibe de Aoiz por espreso. PROD.: trigo, vino, maiz, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de anguillas, madrillas y barbos. POBL.: 44 vec., 48 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

VILLAVEDEO ó VILLADEBEO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del valle de Tovalina (2). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable, aunque sujeto á constipados, y fiebres intermitentes. Tiene 49 CASAS; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. las Quintanillas; E. Villapanillo; S. Nefuentes, y O. Cebolleros. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un arroyuelo; la parte montuosa, está poblada de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 42 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 442,200 rs. IMP.: 963.

VILLAVEDON: l. cab. de ayunt. que forma con Palazuelos y Rioparaiso, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (2). SIT. en la llanura de Campos, bajo las peñas de los Ordejones, goza de buena ventilacion, y CLIMA frio pero sano, y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Palazuelos y Rioparaiso; E. Villusto; S. Sandoval y Sotresgudo, y O. Amaya: en él se encuentra el l. de Barriosuso, que hoy no tiene mas edificio que la igl. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Odra*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 40 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 437,000 rs. IMP.: 54,939.

VILLAVEGA: l. con ayunt., al cual estan incorporados Berzosa de los Hidalgos y San Pedro de Moarbes, en la prov. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (14). SIT. en terreno llano y á corta dist. del r. *Rubagon*; con CLIMA fresco y húmedo, y combatido por los vientos de N. y S., padeciéndose pocas enfermedades. Consta de 43 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras, concurrida por 40 niños y dotada con 40 rs. y la corta retribucion

de los discípulos; las aguas de que se surten los vec. son del r.; la igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. con Orbó; E. Cor-dobilla; S. Matalbaniega, y O. Cillamayor. Su TERRENO es de mediana calidad; parte de él regado por el citado r.; al N. del pueblo hay un sitio poblado de mata baja. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y hortaliza; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 44 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 25,956 rs. IMP.: 4,125.

VILLAVEGA DE MICIECES: l. con ayunt., al que se hallan agregados San Pedro de Moarbes y Berzosa de lo Hildagos, en la prov. y dióc. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en terreno llano y en una pequeña vega; su CLIMA es algo frío, combatido por el viento de N. y O., y propenso á dolores de costado y calenturas catarrales. Consta de 20 CASAS de mala construccion; escuela por temporada, y una igl. parr. (San Miguel) de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. Micieces; E. Moarbes, y S. y O. La Vid. El TERRENO disfruta de monte y llano, y es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y titos; se cria ganado lanar, vacuno y algun caballo, y caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 49,820 rs. IMP.: 757.

VILLAVEIRAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva-deo y felig. de San Estéban de Panton (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

VILLAVEJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y feligresia de San Andrés de Nogales (V.). POBL.: 20 vec., 402 almas.

VILLAVELASCO: l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Carvajal, Castrillo del Monte, Mozos, Renedo, San Pedro de Valderaduey, Valdescapa, Velilla, Villadiego y Villazanzo. SIT. en una espaciosa llanura al E. del r. *Valderaduey*; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 54 casas; escuela de primeras letras, frecuentada por 45 niños; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, y medianas aguas de un pozo que hay en medio del pueblo. Confina con Carvajal, Villazanzo, San Andrés de la Regla, San Pedro de Valderaduey y Cea. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: un telar de lino y lana. POBL. de todo el ayunt.: 253 vec., 4,147 alm. CAP. PROD.: 3,691,878 rs. IMP.: 489,773. CONTR.: 43,636 rs. 44 mrs.

VILLAVELAYO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (42 leg.), part. judicial de Nájera (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (42 1/2): SIT. á las orillas del r. *Najerilla*; buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 73 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 700 rs. del prod. de algunas obras pias; la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura, un medio racionero y un sacristan. Confina el TÉRM. con Neyla, Mansilla y Canales; comprendiendo su jurisd. muchos montes y baldios, ademas de 200 fan. de tierra blanca y algunas pequeñas huertas. Entran en este térm. 2 arroyos, el uno que nace en la parte superior del de Canales, y el otro en el de Neyla, que es el origen del *Najerilla*, y ambos se reunen en esta v.; sus aguas son permanentes y cada uno tiene un puente de piedra para cruzarlos. El TERRENO participa de monte y llano, la mayor parte de aquella calidad bastante inferior: sus CAMINOS son locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un peaton dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas y verdura; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. IND.: esta última y 4 molinos harineros de pertenencia de los propios, únicos artefactos que se conocen, los cuales reditúan 400 rs. POBL.: 64 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 551,400 rs. IMP.: 27,555. CONTR. de cuota fija: 5,391.

VILLAVELLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c.

g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (2), dióc. de Zamora (9): SIT. en la pendiente de una cuesta, sobre la que hay un ant. cast. del que solo se conservan el torreón del homenaje y varias almenas; goza de CLIMA sano. Tiene 410 CASAS; una fuente de buena agua; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel); 2 ermitas, El Humilladero y Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el TÉRM. con los de pobladura, Tiedra, San Pedro del Atarce, Castromembibre y Villar de Frades. El TERRENO, abundante de aguas, es de buena calidad. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe y despacha en Villar de Frades. PROD.: cereales, legumbres, vino y yerbas, con las que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y alguno de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 74 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 823,750 rs. IMP.: 82,375.

VILLAVERMUDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en terreno llano y á corta dist. del r. *Burejo*; su CLIMA es algo frío y combatido por los vientos N. y O., y afecto á tercianas. Consta de 82 CASAS de pobre construccion, casa de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y concurrida por 20 jóvenes; las aguas escasean bastante: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de entrada, un teniente y 2 beneficiados; hay 3 ermitas, San Bartolomé, San Roque y Ntra. Sra. de Ventosilla, las dos primeras en el pueblo y la otra á 1/4 de leg. de dist. El TÉRM. confina por N. Quintanavide; E. Herrera del Rio Pisuerga; S. Zorita, y O. San Joré: el TERRENO es de mediana calidad y le cruza el citado r.: los CAMINOS son locales y medianos: el CORREO se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, buenos pastos y algun vino: se cria ganado lanar y vacuno; poca caza y ninguna pesca. IND.: un batan, 4 molinos harineros y los oficios y artes mecánicos indispensables: el COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 47 vec., 230 alm., (segun datos oficiales) y segun noticias fidedignas 80 de los primeros y 340 de las segundas. CAP. PROD.: 436,630 rs. IMP.: 8,144.

VILLAVENDIMIO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Toro (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40): SIT. en un llano; su CLIMA es benigno y bastante sano. Tiene 180 CASAS abiertas y 20 cerradas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. y 26 fan. de trigo, á que asisten 150 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de término y provision real y ordinaria; una ermita á 300 pasos del pueblo (el Cristo de la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con Pinilla, Villardondiego, Villalonso, Morales y Tagarabuena. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la calzada de Rioseco que pasa por el N. de la pobl.: se recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: fabricacion de mantas, alforjas y fajas del pais. POBL.: 475 vec., 666 alm. CAP. PROD.: 4,588,420 rs. IMP.: 73,667. CONTR.: 48,242 rs. 46 mrs.

VILLAVENTE: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Valdefresno: SIT. en un plano inclinado con agradables vistas de 8 leg. en contorno; su CLIMA es templado, despejado y saludable. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, con la dotacion de 200 rs.; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Castrillino, Santovenia, Villacil, Tendal, Villaobispo y Villaquilambre. El TERRENO es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Leon á Boñar: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino, hortaliza y pastos, cria ganados y alguna caza. POBL.: 26 vec., 402 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVENTIN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. de la merindad de Aforados de Losa: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero saludable; se padecen reumas y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 15 fan. de trigo,

una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. y E. Castresana; S. Villabasil, y O. Rosio; en él se encuentra una ermita (Sta. Petronila. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios riach. y CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado cabrio, lanar, mular y caballar, caza de perdices. POBL.: 12 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 214,400 rs. IMP.: 20,543.

VILLAYER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Justo de Villaver (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

VILLAYER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villanxe (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLAYER: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Salvador de Outeiro (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLAYER (STA MARIA DE): desp. y ermita derruida en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Polvorosa (V.).

VILLAYERDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLAYERDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de Barrantes (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de Arceo (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Pedrouzos (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de Coreo (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ordenes (V.).

VILLAYERDE: desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, término jurisd. de Luna (V.).

VILLAYERDE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro Apostol (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martín de Huercas (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (2), dió. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); sit. en un valle llamado Valle Gordo; su CLIMA es bastante frío y propenso á dolores de costado. Tiene 10 CASAS; igl. anejo de Cirujales dedicada á Sta. Maria; y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Villar, Marzan y Murias de Ponjos. El TERRENO es de infima calidad. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2), dió. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Carracedelo: sit. en una llanura á la márg. izq. del r. Sil; su CLIMA es templado y se padecen tercianas y catarros. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Carracedelo, Narayola, Dehesas, r. Sil y Villadepalos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Sil. Los CAMINOS son locales y medianos; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca, Ponferrada y Cacabelos, indistintamente. PROD.: granos, vino, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzo del país y 3 molinos harineros. POBL.: 65 vec., 325 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLAYERDE: barrio de Robledo de las Traviesas en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

VILLAYERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Páderne y felig. de San Julian de Figueiroa (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Melón y felig. de Sta. Maria de Quines (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria Podentes (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos (V.).

VILLAYERDE: barrio de la v. y ayunt. de Lagran en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Prov. Vascongadas, dió. de Calahorra (12); sit. al pie de una sierra; CLIMA frío, y reina el viento N. Tiene 40 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo; igl. parr. (San Andrés) servida por 2 beneficiados; una ermita (Cristo crucificado), y para el surtido de la pobl. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Basauri; E. Villafria; S. El Villar, y O. Lagran. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa de O. á E. el r. Ega. CAMINOS: el de Bernedo escabroso: el correo se recibe de Logroño por halijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de codornices y becadas; pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria algunos hab. se dedican á la fabricacion de carbón, palas y compuertas; hay un molino barinero. POBL.: 32 vec. 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAYERDE: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. y término de Chinchon.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan del hospital de Padornelo (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Eufemia de Folqueiras (V.). POBL.: 43 vec., 58 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.).

VILLAYERDE: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de Pacios de Mondelo (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Chorento (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

VILLAYERDE: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de Parga (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Maria de Gerdiz (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLAYERDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dió. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3). sit. en llano, y dominado por el N. y E. de algunas colinas; goza de CLIMA sano. Tiene 150 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Gregorio) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Nava del Rey, Dueñas de Medina, El Campillo y Castrejón. El TERRENO, bañado por un arroyo sin agua en el verano, es pedregoso, fresco y de buena calidad; hay unos prados de pastos naturales. CAMINOS: los locales y el que desde La Nava del Rey conduce á Salamanca. CORREO: se recibe y despacha en La Nava. PROD.: cereales, legumbres, esquisito vino blanco y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de granos y vino, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 406 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 748,340 rs. IMP.: 74,834.

VILLAYERDE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Madridejos, término de Consuegra, sit. donde hoy la deh. del mismo nombre.

VILLAYERDE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Orgaz: es de pasto y labor y pertenece al conde de Villariezo; su casa-labranza se denomina los Palacios.

VILLAYERDE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud.

de Ocaña, térm. de Sta. Cruz de la Zarza. Se conserva en él la ermita de Ntra. Sra. de Villaverde.

VILLAYERDE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de San Clemente (8), aud. terr. de Albacete (48) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid (21): sit. sobre una pequeña altura á 1/2 leg. del *Júcar*; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á catarros y pulmonías. Consta de 30 CASAS de pobre construcción; para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas fuera de la pobl.; la igl. parr., á la que está agregado el cas. de Pasacónsol, está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de Albaladejo del Cuende; y E. y S. Valverde, y O. Olivares; en su jurisd. se halla el cast. citado. El TERRENO es desigual y medianamente productivo, le cruza el r. *Júcar*; para surtido de leña tiene un pequeño monte de carrascal. Los CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y guijas; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 68 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 627,380 rs. IMP.: 31,369. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAYERDE: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Cañada y Cañadilla en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (48) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno llano y despejado; goza de buen CLIMA, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 400 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades; algunos pozos, de cuyas aguas usan los vec.; escuela de instruccion primaria concurrida por 58 niños; igl. parr. (San Cornelio) servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio al N. de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Arcediano; E. Pitiegua; S. Alcaeria de Sordos, y O. Pedrosillo el Ralo; nace en este térm. un arroyo que constituye uno de los brazos del r. *Guareña*, llevando su curso de O. á E. El TERRENO es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 92 vec.: 388 alm. RIQUEZA PROD.: 295,504 rs. IMP.: 14,068.

VILLAYERDE: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. sit. en el mismo volcan que los pagos de Toston y Lajares; su pobl. ó vecindario ha quedado sumamente reducido á causa de las diferentes emigraciones que ha habido para América. PROD.: los mismos frutos que los demas pueblos y pagos contiguos; hay mucha tunera que en el dia cria cochinita, pudiendo aumentarse mucho mas en razon á ser su suelo muy análogo á esta produccion y al cultivo de árboles. Tiene una ermita en que un capellan pagado por el vecindario, dice misa todos los dias festivos; se cria ganado lanar, cabrio y camellar con los abundantes pastos que tienen algunos años, asi como buenas cosechas de cosco. Sus únicas manufacturas son algunos tejidos bascos de lana y lino para el uso de sus vec. POBL.: 400 alm.

VILLAYERDE: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba. sit. en una ladera á la izq. del r. la *Gandara*; su CLIMA templado y sano. Tiene 11 CASAS, y buenas aguas potables. Depende en lo espiritual de San Martin. Confina con Quintana, Labin, Hazas y la matriz. El TERRENO es de lo mejor del valle con corpulentos árboles de roble útiles para la construccion de edificios. PROD.: trigo, maiz, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 14 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAYERDE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (45 leg.), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (40), dióc. de Toledo (36). sit. á la falda de un elevado cerro, llamado el Padron; con CLIMA templado y sano: tiene 105 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,100 rs.; una igl. parr. (San Mateo) servida por un cura y un sacristan: estramuros hay un convento que fue de franciscanos, en el cual habia pinturas y cuadros de mucho mérito, que han sido estraídas, sin que se sepa por quién: confina el TÉRM. con los de Bienservida,

Alcaráz, Siles y Villa-Rodrigo: dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas, y hasta 15 cas., de los cuales se da razon en sus respectivos art.: el TERRENO bañado por 2 arroyos que reuniéndose dentro de la jurisd., toman el nombre de *Cuadalimar*, es de buena calidad: comprende buenos bosques, poblados de pinos, carrascas, robles, aceres, tejos, avellanos y otros, con diferentes arbustos y matas bajas. CAMINOS: los locales y los que conducen á Valencia, Murcia y Andalucia. CORREO: se recibe y despacha en Infantes. PROD.: cereales, legumbres, maiz, patatas, seda, aceite, maderas de construccion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, jabalies y corzos; hay pesca de esquisitas truchas, peces y alguna anguila. IND.: la agrícola y recriacion de ganados y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de ganado, lana, seda y demas frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 106 vec., 564 alm. CAP. PROD. 4,824,360 rs. IMP.: 87,448.

VILLAYERDE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (7). sit. en terreno pantanoso; con CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de centeno; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Herreros, Cidones y La Muedra; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de Valverde: el TERRENO es quebrado y de inferior calidad; tiene varios montes bastante destruidos. CAMINOS: los locales y los que conducen á Soria y Burgos. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno, hav caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 53 vec., 254 alm. CAP. IMP.: 57,963 rs. 3 mrs.

VILLAYERDE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2). sit. al E. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 17 CASAS de mediana fábrica y poco cómodas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las parr. de Grazanes, San Pedro de Con y Labra. El TERRENO participa de monte y llano, y le baña por O. el riach. *Labra* que desagua en el r. *Chico*, que atraviesa por el S. PROD.: trigo, maiz, patatas, castañas, avellanas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y alguna pesca de anguilas y truchas. POBL.: 17 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAYERDE (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande. sit. al N. de la cap. del part., en las inmediaciones de un r. afluente de *Narcea*. Tiene unas 40 CASAS en el l. de su nombre y en los de Abaniella, Sta. Eulalia, Pesullada, Santiguo y Valle. La igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la de Sta. Maria de Celon, se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina con las felig. de Berduledo, Linares y Araniego. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero se crian robles, hayas y otros árboles y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, mijo, habas, castañas, patatas, lino, cáñamo y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 50 vec. 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAYERDE DE ABAJO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Garrafe. sit. en una planicie á la falda de una cuesta y márg. der. del r. *Torio*; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Invenccion de San Esteban) matriz de Villaverde de arriba, servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita (San Antonio de Pádua), y buenas aguas potables. Confina con Villaverde de Arriba, Sta. Maria del Monte, Canaleja y San Félix de Torio. El TERRENO es de buena calidad y de secano la mayor parte; por él corren las aguas del *Torio*. El principal CAMINO dirige

á Leon, de cuyo punto recibe la correspondencia. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **IND.**: 2 molinos harineros y elaboracion de hilo. **POBL.**: 48 vec., 62 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAVEDE DE ARCAVOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). **SIT.** en llano á orillas del *Cea*; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene 50 **CASAS**; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un beneficiado de presentacion del marqués de Valverde, señor que fue de borca y cuchillo de esta v.; una ermita (Ntra. Sra. de Yecla), y medianas aguas potables. Confina con Canalejas, Almanza, Valdavida, Villacelan y monte de Rio Camba: en el término se hallan 8 casas de ganados, de muy poca importancia. El **TERRENO** es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del *Cea*. Los montes estan poblados de roble y matas bajas. Los **CAMINOS** son locales y dirigen tambien á Sahagun y Asturias: recibe la correspondencia de Leon. **PROD.**: granos, legumbres, lino, frutas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y doradas. **IND.**: 3 molinos harineros. Se estraeen los artículos sobrantes, y se importa vino. **POBL.** (V. LA DE VILLAMARTIN).

VILLAVEDE DE ARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Garrafe: **SIT.** á la der. del r. *Torio* en una planicie; su **CLIMA** es templado, y se padecen tercianas é inflamaciones. Tiene 48 **CASAS**; igl. anejo de Villaverde de Abajo, San Estéban; una ermita (Ntra. Sra. de los Dolores), y buenas aguas potables. Confina con Palacios de Torio, Sta. Maria del Monte, la matriz y San Feliz de Torio. El **TERRENO** es de buena calidad, y de secano en su mayor parte. Los **CAMINOS**, ademas de los locales, dirigen á Leon, de cuyo punto recibe la correspondencia. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de perdices, jabalies, raposos y corzos, y pesca de truchas. **POBL.**: 46 vec., 58 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAVEDE DE CUERNA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugeros: **SIT.** al pie de los puertos de San Isidro, en los confines de la prov. con Asturias; su **CLIMA** es frio, pero bastante sano. Tiene 28 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Redpuerta, Cerulleda y Tolibia de Arriba. El **TERRENO** es montuoso en su mayor parte. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 30 vec., 122 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAVEDE DE GOLPERA: cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y término jurisd. de Villanueva (V.).

VILLAVEDE DE ISCAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en terreno llano y circundado de grandes pinares; reinan los vientos N., S. y O., y su **CLIMA** es sano y afecto á intermitentes. Tiene 83 **CASAS** de inferior construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,100 rs., y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Castejon; en los afueras existe la ermita el Humilladero con cementerio; los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes que hay en el pueblo. Confina el término N. Santibañez; E. Villanueva; S. Coca, y O. Aldeanueva: se estiende 3/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende bastante monte pinar y algun viñedo. El **TERRENO** es de buena calidad. **CAMINOS**: los locales y medianos. El **CORREO** se recibe en Iscar, por propio. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, pocos garbanzos, muelas, guisantes, rubia y viña; mantiene ganado lanar entre fino, y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. **POBL.**: 59 vec., 331 almas. **CAP. IMP.**: 56,347 rs. **CONTR.**: 29,72 por 400.

VILLAVEDE DE MADRID: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (44): **SIT.** en terreno llano; reinan todos los vientos, y su **CLIMA** templado y afec-

to á tercianas y dolores reumáticos. Tiene 400 **CASAS** de mediana construccion, la de ayunt. con buena cárcel, escuela de primeras letras para niños dotada con 2,200 rs., otra de niñas pagada por los padres de las 22 que á ella concurren, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) con curato de primer ascenso y de patronato del Estado. El término confina N. Madrid; E. Vallecas; S. Getafe, y O. Leganés: se estiende 1 1/2 leg. por N., E. y S. y 1/4 por O., y comprende 2 paradores sit. en el camino real y varias casas á las inmediaciones del *Manzanares*, que le cruza á 1/4 leg. E. en direccion de N. á S., al que se une el arroyo *Butarque* que pasa junto al pueblo, y de cuyas aguas se utilizan los vec. El **TERRENO** es de buena calidad, calizo y gredoso. **CAMINOS**: á 2 tiros de bala pasa la carretera de Andalucía, en buen estado, y á la parte de O. á la misma dist. el camino de Toledo en mal estado, como los trasversales. El **CORREO** se recibe en la cab. del part., por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, hortalizas de buena calidad y melones; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; y se cria alguna caza menor. **IND.**: 2 molinos harineros y 4 fáb. de hornos de teja superior. **COMERCIO**: reducido á la esportacion de trigo, cebada, garbanzos y muchas hortalizas, é importacion de carne, vino, aceite y arroz. **POBL.**: 447 vec., 876 alm. **CAP. PROD.**: 6,234,343 rs. **IMP.**: 228,983. **CONTR.**: 9'65 por 100.

VILLAVEDE DE MONTEJO: l. que forma ayunt. con Villalvilla en la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en un valle rodeado de peñascos bastante elevados; reinan los vientos O.; el **CLIMA** es templado y propenso á catarros é intermitentes. Tiene 24 **CASAS** muy inferiores, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, pagada por los padres de los niños, y una igl. parr. (Sta. Cecilia virgen) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Villalvilla, y 2 ermitas propias de ambos pueblos, y sostenidas por los fieles; cementerio bien sit., y una fuente de buenas aguas. Confina el término: N. Montejo; E. Valdevacas de Montejo; S. Villalvilla, y O. Pardilla; se estiende 1/4 leg. de N. á S., y poco mas ó menos de E. á O., y comprende un monte d'e pinos, enebros y estepas; muchos peñascos, algun viñedo y un prado pequeño del comun. El **TERRENO** es de secano y de mediana calidad. **CAMINOS**: los locales y medianos. El **CORREO** se recibe en Aranda de Duero por una persona que se encarga de recogerlo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y algun vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun zorro. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 28 vec., 410 alm. **CAP. IMP.**: 44,496 rs. **CONTR.**: 20'72 por 400.

VILLAVEDE DE PONTONES: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Ribamontan al Mar. **SIT.** en terreno llano; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 48 **CASAS**; un palacio de sólida y bella arquitectura, propio del marqués de Valbuena; escuela de primeras letras mezquinamente dotada, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura; un santuario ó capilla pública (San Antonio de Padua), y buenas aguas potables. Confina con el valle de Hoz, Termino, Agüero y Cubas, todos á 1/2 leg. de dist. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del arroyo llamado *Sto. Tomás*. Los montes forman una cord. de N. á S. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres, frutas, patatas y pastos; cria ganados y caza de liebres. **IND.**: 2 molinos harineros, carpinteria y carreteria, oficios á que se dedican la mayor parte de los hab. Se celebra una feria de ganados el 21 de diciembre, poco concurrida por no ser libre. **POBL.**: 34 vec., 470 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

VILLAVEDE DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (13). **SIT.** en una cuesta con esposicion al N.; reinan los vientos de N. y NO., y su **CLIMA**, algo frio, es saludable y afecto solo á algunas pulmonias. Tiene unas 40 **CASAS** distribuidas en 2 calles y una plaza; una fuente y escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 48 fan. de trigo, á la cual concurren de 25 á 30 entre niños y niñas; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) es un edificio pequeño, pero bonito; contiguo á ella el cementerio á la salida de la pobl., capaz y ventila-

do. Próximo á la v. se encuentra la ermita (San Antonio Abad. Se extiende el TÉRM. 400 varas de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O.; confinando: N. con Badaran; E. Baños de Riotobia; S. Matute, y O. Estollo, á una leg. de los dos primeros y 1/2 de los dos últimos; corre por él un arroyo que nace en el monte; fertiliza algunas tierras de esta jurisd. y de los pueblos de Matute y Bobadilla, y á corta dist. de su origen se reúne con el *Najerilla*; brotan tambien varias fuentes de aguas de buena calidad. El TERRENO en general es mediano, habiendo un monte pequeño próximo á la pobl. con arbolado de hayas y robles; hay ademias una alameda y una deh. en la parte del N. de 500 varas de larga y 150 de ancha. Los CAMINOS locales y de herradura en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Nájera por medio de balijero dos días á la semana, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 725,000 rs. IMP.: 29,200. CONTR.: de cuota fija 3,714. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 ducados, que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 rs. al secretario del ayuntamiento.

VILLAYERDE DE SANDOVAL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasabariego. SIT. en terreno llano pero bajo y algo pantanoso por circundarle los r. *Esla* y *Onza*; su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santa Maria) en el ex-conv. de monges de Sandoval, cuyo abad nombraba un monge para su servicio, y buenas aguas potables. Confina con Villaturiel, Nogales, Villacelama y Rodeiros. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Onza*. Los CAMINOS locales, y dirigen á Leon y á Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de codornices y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL.: 20 vec., 78 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAYERDE DE TRUCIOS: valle y l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24). Se compone de las ald. llamadas Laiseca, Palacio, Haedo y otras muchas esparcidas á corta dist. unas de otras en terreno desigual; su CLIMA es algo frio y húmedo y afecto á catarrales, reumas y dolores de muelas. Tiene 122 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 60 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de la de San Pedro Mollinedo, servida por 3 curas de provision del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (el Buensuceso y San Antonio), de las cuales la primera es ayuda de parroquia; y buenas aguas potables. Confina con Trucios, Arcenales, Valmaseda y Camargo, todo correspondiente á la prov. de Vizcaya; la extension de su TÉRM. es de una leg. N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es arenisco y de mala calidad, consiguiendo sus habitantes, solo á fuerza de trabajos y abonos alguna cosecha; por él corren las aguas del r. que baja de Tejada, al que cruzan 5 puentes y las de los riach. *Altura*, *Manzanalejo*, los *Pajares*, *Raneros* y *Palacio*. Hay algun arbolado de roble y matas bajas, que apenas proporcionan la suficiente leña para el carbon de las ferrierias y consumo de los hogares. Los CAMINOS son locales, carreteros y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de anguilas, y bermejuelas. IND.: 2 ferrierias, y 7 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: se importa vino y carbon y se extrae hierro. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

VILLAYERDE DEL HITO: ald. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible. SIT. en la falda de una cuesta que titulan subida del Hito; su CLIMA es templado y se padecen tercianas y fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS; entre las que se encuentra un ant. edificio con armas de nobleza, frente del cual se ve un rollo de piedra en que se dice estaba la inscripcion del fundador; igl. parr. (San Cosme y San Damian), anejo de Arroyuelos, servida por un beneficiado que provee el diocesano; una ermita (el Angel de la Guarda), y una fuente de buenas aguas. Confina con

TÉRM. de Espinosa de Bricia, Arroyuelos y Sta. Maria del Hito. El TERRENO es de tercera calidad y le fertilizan en parte las aguas del *Ebro*. Hay un monte de roble y matas bajas, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Santander, Villarcayo, Burgos y Aguilar de Campó: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: abañadores de granos. POBL.: 12 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAYERDE DEL MONTE: l. cab. de ayunt. que forma con el pueblo de Rebenga, y la granja de Villahizan, en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Burgos (4 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (3). SIT. á la falda de un collado, terreno húmedo, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco; inmediato á la pobl. se halla el cementerio con su capilla titulada de la Veracruz. El TÉRM. confina N. Villafuertes; E. Villamayor y Montuenga; S. Zael y O. Rebenga. El TERRENO es de mediana calidad, participa de llano y monte con arbolado de robles y encinas. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabrio y caza menor. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 532,700 rs. IMP.: 52,703. CONTR.: 2,093 rs., 23 mrs.

VILLAYERDE DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 1/2 leg.), part. jud. de Lora del Rio (5). SIT. en una llanura á la orilla der. del *Guadalquivir*, del que dista un corto paseo, con CLIMA templado, vientos E. y S. y afecto á irritaciones y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 CASAS, inclusa la de ayunt.; cárcel muy mala; escuela dotada con 4,300 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) curato de entrada y patronato del señor arz. de Sevilla, perceptor que era de sus diezmos; una igl. en uso del suprimido conv. de San Francisco; la ermita de la Soledad, contigua al cementerio, y las ruinas del célebre santuario titulado de Ntra. Sra. de Aguas Santas, cuya imagen fue trasladada á la parr. Confina el TÉRM. N. con el de Castilblanco; E. el de Cantillana; S. el de Brenes, mediando el *Guadalquivir*, y O. con el de Alcalá del Rio. El TERRENO, de buena calidad, bañado por el espedoso r. y por un arroyo insignificante, PROD. granos, ganados de todas clases, especialmente lanar, y caza abundante y lucrativa de estorninos en el otoño, en un estenso cañaveral propio del conde de Cantillana. Los CAMINOS son locales y malos á Cantillana, Alcalá del Rio y otros pueblos de las inmediaciones, recibiendo la CORRESPONDENCIA de la primera de dichas v. IND.: la agricola, un molino de aceite y 2 harineros: el sobrante de los frutos del pais se esporta para Sevilla. POBL. oficial: 435 vec., 566 alm.; otros datos le dan 230 vec., 963 alm. CAP. PROD. para contr. directas 4.437,533 rs.; producto 133,126; para indirectas 5.153,666, producto 451,610. CONTR.: 39,475.

Perteneci6 esta pobl., despues de ganada á los sarracenos, á la igl. de Sevilla: Felipe II la di6 á los condes de Cantillana. Es patria del venerable Fr. Gaspar de Villaverde.

VILLAYERDE DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el declive de una colina, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 59 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, que percibe una corta dotacion; hay una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Alcolea del Pinar, Garbajosa, Sanca y Tortonda; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y una ermita: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y la carretera general de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en Alcolea. PROD.: cereales, legumbres, yerbas de pasto y buenas leñas; se cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado lanar é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 131 almas. CAP. PROD.: 1.680,000 rs. IMP.: 61,800. CONTR.: 3,692.

VILLAYERDE DE LA CHIQUITA: l. en la prov. y di6 c. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y

c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Valdepolo. *SIT.* en un valle; su *CLIMA* es templado y propenso á tercianas, cuartanas y fiebres inflamatorias. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de Herreros, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Quintana del Monte, Valdepolo, Payuelo y Herrero. El *TERRENO* es de buena y mala calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la *CORRESPONDENCIA* en Mansilla de las Mulas. *PROD.*: centeno, trigo, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. *POBL.*: 28 vec., 400 alm. *CONTR.*: con el ayuntamiento.

VILLAVERDE DE LA MARINA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4). *SIT.* en llano á orillas del mar Cantábrico; reinan todos los vientos; el *CLIMA* es templado y sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Marianes, Pegollera, Repudia, Sandin y Silva. Hay escuela de primeras letras frecuentada y pagada por unos 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el *TÉR.M.* N. mar Cantábrico; E. parr. de Careñes y San Justo; S. Castiello, y O. Quintes. Cruza por el O. el r. *España*, que desagua en el mar; cuya bahía es bastante capaz y sin peñascos; también corre por la felig. un arroyo que nace en la de Castiello. El *TERRENO* es llano, arenisco y de mediana calidad. Atraviesa por el *tér.m.* el CAMINO que desde Villaviciosa y el Puntal se dirige á Gijón. *PROD.*: trigo, maíz, habas blancas, arvejos, patatas, azafran, lino, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. *IND.* y *COMERCIO*: la agricultura, molinos harineros, elaboracion de sidra, y se fabrican piedras de afilar, que se embarcan hácia diferentes puntos; también hay una especie de piedra blanda que se lleva al Ferrol, donde es muy estimada. *POBL.*: 57 vec., 246 almas. *CONTR.*: con su ayuntamiento (V.).

VILLAVERDE DE LA PEÑA: l. agregado al ayunt. de Respenda, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Leon (18). *SIT.* en el valle de Respenda, con *CLIMA* frio, vientos de N. y O. y propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Fórmanle 26 CASAS de pobre construcción; tiene escuela de primeras letras por temporada, y una igl. parr. servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El *TÉR.M.* confina por N. con sierra del convento del Brezo; E. Velilla de Tarilonte; S. Tarilonte, y O. Aviñante: su *TERRENO*, que disfruta de monte y llano, es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y lino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y algunos lobos. *IND.*: la agrícola y pecuaria. *COMERCIO*: la venta de los art. sobrantes. *POBL.*: 49 vec., 99 alm. *CAP. PROD.*: 50,400 rs. *IMP.*: 4,740.

VILLAVERDE DE LOS CESTOS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Castropodame. *SIT.* en *TERRENO* llano; su *CLIMA* es templado y saludable. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 420 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Cobrana, San Roman, Matachana, Castropodame y Almazcara. El *TERRENO* es de buena, mediana é infima calidad, y le bañan las aguas del Boeza. Los CAMINOS son locales: recibe la *CORRESPONDENCIA* de Bembibre. *PROD.*: granos, legumbres, vino, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. *IND.*: 2 molinos harineros. *POBL.*: 54 vec., 462 alm. *CONTR.*: con el ayuntamiento.

VILLALVERDE ó VALVERDE DE JUSTEL: l. que algunos consideran barrio de Justel, en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Justel. *SIT.* en terreno desigual; su *CLIMA* es bastante sano. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Justel y Quintanilla. El *TERRENO* es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la *CORRESPONDENCIA* de la Puebla de Sanabria. *PROD.*: centeno, lino, frutas y pastos; cria

ganados, y caza de varios animales. *IND.*: telares de lienzo y estameñas. *POBL.*: 30 vec., 421 alm. *CAP. PROD.*: 43,953 rs. *IMP.*: 3,876. *CONTR.*: 56.

VILLAVERDE MOJINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). *SIT.* en una vega, con buena ventilacion y *CLIMA* templado y sano y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 250 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 500 rs. vn. y 24 fan. de trigo; una igl. parr. (San Adrian y Sta. Natalia) servida por un cura párroco. El *TÉR.M.* confina N. Belmimbre; E. Presencio; S. Valvases; y O. Villodrigo. El *TERRENO* es de buena calidad; le cruza el r. Arlanzon y la carretera general de Madrid. El correo se recibe de Pampliega por medio de balijero. *PROD.*: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos etc. *POBL.*: 74 vec., 266 alm. *CAP. PROD.*: 1,464,300 rs. *IMP.*: 408,376. *CONTR.*: 5,978 rs. 49 mrs.

VILLAVERDE PEÑAORADA: l. con con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). *SIT.* en una hermosa llanura sobre el camino real de Bercedo; su *CLIMA* es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en 4 barrios bastante separados entre si, y 2 igl. parr. (Santiago y San Martin) servidas por sus respectivos curas; hay 2 buenas posadas en el mencionado camino de Bercedo, y varias fuentes de esquisitas aguas; del sobrante se forma un arroyo, que unido al que baja por la Hoz de Peñaorada, fertilizan algunas praderas. Confina con Gredilla, la Polera, Quintanaortuño, Sotopalacios y Rioseras. El *TERRENO* es de buena y mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el espresado de Bercedo: recibe la *CORRESPONDENCIA* de Burgos. *PROD.*: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; alguna caza, y pesca de cangrejos. *POBL.*: 41 vec., 145 alm. *CAP. PROD.*: 1,427,800 rs. *IMP.*: 403,822. *CONTR.*: 3,937.

VILLAVES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Valdeporres (3/4). *SIT.* en una ladera á la der. del r. Nela, con buena ventilacion y *CLIMA* frio, pero sano; se padecen pulmonias y constipados. Tiene 28 CASAS, y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura párroco. El *TÉR.M.* confina N. Quintanabaldo; E. Puente del Rey; S. Leba y Cubillos del Rojo, y O. Villabascos. El *TERRENO* es de mediana calidad; la parte montuosa contiene arbolado de robles, encinas y hayas; le cruza el r. Nela, inutil para el riego. Los CAMINOS son locales. El correo se recibe de la cab. del part. *PROD.*: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. *POBL.*: 15 vec., 56 alm. *CAP. PROD.*: 143,500 rs. *IMP.*: 43,033.

VILLAVEZA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro (3/4 de leg.). *SIT.* cerca de la márg. der. del *Duerro*, en una hondonada, en que aun se descubren ruinas de su igl. de una casa y de una fuente de copioso manantial; las eminencias que le rodean por todas partes, especialmente al N., le hacen mal sano. En el año 1605 se hallaba aun poblado; por él pasó el cardenal D. Pedro de Deza, natural de Toro, cuando iba á fundar el conv. de carmelitas descalzos de dicha c., que despues no tuvo efecto: se atribuye su despoblacion á lo mal sano del sitio, aunque algunos presumen su decadencia desde el año 1600 por la peste general que affligió á todo el part.

VILLAVEZA DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices; dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. *SIT.* en terreno llano junto al r. *Castron*; su *CLIMA* es húmedo y afecto á tercianas. Tiene 44 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Navianos, Morales y Valverde. El *TERRENO* es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Castron*. Los CAMINOS son locales. Recibe la *CORRESPONDENCIA* de Alcañices. *PROD.*: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. *POBL.*: 40 vec., 468 alm. *CAP. PROD.*: 72,800 rs. *IMP.*: 7,019. *CONTR.*: 2,676 rs. 32 mrs.

VILLAVEZA DEL AGUA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid. *SIT.* sobre una ladera

mirando al N.; su CLIMA es templado; se padecen tercianas. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras en union de Barcial del Barco, dotada con 4,100 rs., á que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre provision, y medianas aguas de pozo. Confina con Sta. Colomba de las Monjas, Barcial del Barco, Santovenia y Milles: en su TÉRM. se encuentra el desp. de Sta. Elena. El TERRENO es de buena y mala calidad, y de secano. A 1/4 de leg. del pueblo pasa el r. *Esla* unido ya con el *Orbigo*, en que se halla una barca de paso. Hay un monte de encina y carrascas, y un prado natural. Los CAMINOS son locales, excepto el de Zamora á Galicia y Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROP.: granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar, caza de liebres, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 40 vec., 462 alm. CAP. PROD.: 467,284 rs. IMP.: 15,248. CONTR.: 8,327 rs., 25 mrs. Se conservan restos de un cast. en la cord. inmediata al pueblo; en el terreno que ocupa hay una boca muy grande, que parece ser el camino cubierto que sirviese para surtirle de agua los de la fortaleza: en este punto se dice fue dada la famosa batalla contra los sarracenos, titulada dei Mato, cuyo nombre lleva todo el térm. de Villaveza. En el extremo O. de la cord. hubo un puente de que se conservan residuos, que daba paso para Sanabria y Galicia como ahora la barca. VILLAVIAD: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo.

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.); part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (12). SIT. en una espaciosa llanura, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 208 CASAS: la consistorial con cárcel, un priorato que perteneció á las monjas benitas de Sahagun; una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; 3 igl. parr. (Sta. Maria, San Pedro y San Pelayo), servidas cada una por su respectivo cura y sacristan; hay una fuente de buenas aguas de las que se surte el vecindario: confina el TÉRM. con los de Vecilla, Villacid, Valdunquillo y la Union; dentro de él se encuentran 7 manantiales: el TERRENO, bañado por el *Valderaduey*, es fuerte y de buena calidad: CAMINOS, los locales, la carretera de Valladolid á Leon y la de Benavente á Palencia: el CORREO, se recibe y despacha en Rioseco. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, perdices, palomas y ánades, pesca de cangrejos, peces y tencas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, uno de aceite de linaza; tejedores de lana, lino y cáñamo, y la mayor parte de los oficios y artes mecánicas mas indispensable. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan; hay dos tiendas de comestibles. POBL.: 212 vec., 745 almas. CAP. PROD.: 447,306 rs. IMP.: 25,433.

VILLAVICIOSA: v. cap. del ayunt. y part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), aduana de cuarta clase. SIT. á 43° 41' de lat. y 12° 20' de long., segun el meridiano de la isla de Hierro, en un ameno valle por cuyo centro y de S. á N. corre el r. *Linares*. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del E. y O.; el CLIMA es templado, y aunque algo húmedo, bastante sano; asi es que no se conocen enfermedades propiamente endémicas, y las comunes en todo el concejo son los afectos verminosos, las escrófulas y erupciones cutáneas en los niños, la propension á la clorosis en las jóvenes, y las afecciones catarrales en los de otro sexo; en los adultos los reumatismos, y en los ancianos los ataques cerebrales de carácter seroso y nervioso mas bien que sanguíneo. Rodeaba la pobl. una ant. elevada y fuerte muralla destruida actualmente casi en su totalidad; al pie de ella existen 2 arrabales que aunque pertenecen á distintas parr. se consideran parte de la v. Esta cuenta 410 CASAS en lo general de buena fábrica y distribucion, repartidas en dos calles largas é irregulares; habiendo en los mencionados arrabales otras 47 casas, un conv. que fue de San Francisco, y otro de monjas de Sta. Clara. Tambien hay casa de ayunt., cárcel, varias tiendas de ropas, paños, quincalla, géneros de ultramarinos, abaceria y de otros artículos de consumo que se venden por mayor y menor. La igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) es tan ant. como el pueblo, pero no bastando

para el vecindario quedó reducida á ermita, y fue trasladada la parr. por concesion del Gobierno á la igl. del referido conv. de San Francisco; sirve el culto un cura de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. y en sitio ventilado se ha construido el cementerio: otra parte del espresado conv. se ha reservado para la Hacienda nacional, y la restante que es la mayor, fue concedida para casa municipal y escuela de primeras letras; esta se halla dotada con 3,300 reales anuales y concurren á ella unos 30 niños, pero se aumentará este número luego que se establezca la escuela normal; tambien hay varias escuelas particulares de niñas, cuyas maestras perciben las retribuciones de las concurrentes. Existe en la v. la casa en que se alojó Carlos V cuando desembarcó en 1517, y se conserva en el mismo estado que entonces tenia la habitacion en que durmió aquel monarca, llena de molduras y talla de mal gusto, sus divisiones de tabla y tornapolvero: tambien se conserva la grosera mesa de nogal donde comió, y los demas muebles que tenia la habitacion en aquel tiempo. A la entrada de la v. por el camino de Oviedo hay una fuente abundante de buenas aguas traídas por una cañeria desde su manantial, sit. á corta dist. Tiene la pobl. 3 salidas; una al NE. hácia Colunga, otra al NNO. hácia Gijon, y la otra por el S. hácia Oviedo y Pola de Siero, cuyas salidas ó caminos son otros tantos paseos, siendo el mas notable el último con una vistosa alameda á orillas del r. El TÉRM. de esta v. no se estiende á mas allá de sus casas, y sin embargo las que hay en los arrabales corresponden, segun indicamos, á otras parr. que son la de San Vicente de la Palma y Sta. Maria de la Torre, aneja de Fuentes, con las cuales puede considerarse que confina por el E.; al N. con la ria de Puntal; S. Amandi, y O. Cazan. Por lo mismo son nulas é insignificantes las PROD. agricolas de esta v., pues únicamente consisten en algunas huertecitas de hortalizas y legumbres. No obstante hay al rededor del valle en que está la pobl., montañas cubiertas de continuo verdor, y cultivadas hasta en sus cimas, y en las cuales los prados naturales alternan con las tierras de labor y el abundante arbolado de frutales, castaños y robles, formando todo ello una perspectiva deliciosa y pintoresca. El mencionado r., que toma el nombre de los sitios por donde pasa, atraviesa el valle de S. á N., y aunque de escaso caudal en el estio, suele á veces inundar la vega y causar bastantes daños. En el puente de Huetes forma ya propiamente la ria de Villaviciosa ó del *Puntal*, llamada antiguamente ria de *Linares*; y en otro tiempo llegaban hasta alli los barcos de mediano porte; pero habiéndose descuidado la limpia de la ria se han formado bancos, y en el día solo llegan lanchas y las gabarras destinadas á la carga y descarga de los buques, que quedan anclados en el *Puntal*. Dicho sitio quedará abandonado tan pronto como se concluya el atracadero del *Salin*, que ofrece muchas mas ventajas. Desde el indicado punto de Huetes al Puntal hay una leg. á consecuencia de las muchas vueltas que tiene la ria; pero si se abriese recta y se hiciesen las mejoras de que es susceptible la entrada, (aunque ya se han hecho algunas) pudiera ser un buen puerto. Desde la v. hasta dicho punto ó atracadero de *Salin* se está construyendo un trozo de 800 varas de carretera; y otra en direccion á la cap. de prov., la cual formará un hermoso paseo por en medio de la Vega, y contribuirá á dar grande impulso al comercio, facilitando la estraccion del carbon de piedra y de otros artículos. Hay en esta v. estafeta en la cual se reciben los correos directamente de la adm. de Oviedo los domingos, martes y viernes hasta las 12 de la mañana; y se despacha á las dos de la tarde.

INDUSTRIA. Se cuentan los oficios mecánicos de primera necesidad, algunos de lujo y comodidad, profesores del arte de curar y los demas que corresponden al juzgado de primera instancia establecido en la misma v.

COMERCIO. Consiste principalmente en la esportacion de carbon de piedra, avellanas, castañas, jamones, habichuelas, nueces, sidra, algun trigo y otros efectos sobrantes; é importacion de pescado de los puertos inmediatos, géneros ultramarinos, jábón, acéite, aguardiente, vino, paños, estameñas y otros géneros de vestir y comestibles necesarios. Se celebran estramuros de esta v. ferias el 2 de agosto y primer domingo despues del 8 de setiembre, pero han perdido su importancia desde que se aumentaron las tiendas

de la pobl., y en su plaza se encuentra cuanto puede necesitarse y aun apetecerse. Sin embargo hay un mercado muy abundante en granos y ganados; en los viernes y domingos se han formado otros por costumbre, cuyo principal tráfico es de comestibles; y en Pascua de Resurreccion se realiza otra especie de feria cuyas especulaciones consisten en jamones.

Por los siguientes estados verán nuestros lectores los artículos que han entrado y salido por esta aduana.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	4,142	4,226
Acero	Id.	94	120
Aguardiente	Id.	823	4,067
Arroz	Id.	538	4,609
Azúcar	Id.	2,242	2,874
Bacalao	Id.	179	449
Cacao	Libras.	30,343	27,869
Café	Id.	740	300
Canela	Id.	83	»
Grasa de sardina...	Arrobas.	507	4,304
Harina	Id.	»	43,904
Hierro	Quintales.	693	2,783
Jabon	Arrobas.	273	361
Loza ordinaria....	Piezas.	280	»
Maiz	Fanegas.	»	44,668
Papel	Resmas.	445	242
Pescado salado....	Arrobas.	346	459
Productos quimicos..	Libras.	462	371
Quincalla	Id.	273	404
Sombreros	Número.	441	96
Tejidos varios.....	Varas.	3,493	6,644
Vidrios	Piezas.	3,398	924
Efect. diversos (valor)	Rs. vn.	48,538	54,929
Total valor de estos art	Rs. vn.	496,574	4,508,740

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Carbon de piedra ..	Quintales.	60,340	82,003
Cal.	Fanegas.	4,700	4,463
Carne salada.	Arrobas.	562	746
Duelas.	Número.	»	68,750
Duernos de castaño.	Id.	270	464
Habichuelas.	Fanegas.	269	4,087
Madera.	Piezas.	556	331
Pescado salado.	Arrobas.	480	698
Piedras de molino.	Número.	70	4,812
Sidra.	Arrobas.	8,850	8,477
Trigo.	Fanegas.	2,749	60
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	16,294	21,387
Total valor de estos art..	Rs. vn.	466,372	525,782

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion.	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion.
1844. . .	79	2,524	440	76	2,044	425
1845. . .	121	3,995	664	146	3,374	644
Totales..	200	6,516	4,404	192	5,412	4,066

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion.	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion.
1844....	7	320	33	7	320	33
1845....	43	739	57	43	739	57
Totales..	20	4,059	90	20	4,059	90

Estos buques han exportado los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Avellanas.....	Quintales.	4786	42839
Su valor.....	Rs. vn.	294404	448256

POBLACION. Inclusive la de los arrabales, 244 vec., 4,341 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.).

Fue fundada esta v. en el reinado de D. Alonso el Sabio, que concedió á los hombres buenos de la Puebla de Maleayo, sit. a corta dist. de la actual v., el derecho de edificarla y amurallarla para ponerse á cubierto de las vejaciones de los ricos-homes. Y con motivo del hospedaje que en ella tuvo Carlos V, son sus armas las imperiales.

Padeció horror el P. Harduino reduciendo á Villaviciosa el puerto de los *orgenomescos* (parcialidad *cántabra*), mencionado por Plinio con el nombre *Vereasueca*: este antiguo puerto corresponde á *Suances*, y su nombre correcto era *Uesia*.

Es memorable la obstinada defensa que en el convento de San Francisco de esta v., hizo el coronel D. Francisco Rat. contra los franceses en mayo de 1812, de cuyo edificio no pudieron desalojarle por la fuerza de las armas.

VILLAVICIOSA : part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: comprenden de los ayunt. de Caravia, Colunga y Villaviciosa, que reúnen las felig. de

Amandi.	S. Juan.	Mar.	Sta. Maria (del)
Ambas.	S. Pedro.	Id.	S. Miguel (del)
Argüero.	S. Mames.	Miravalles.	S. Estéban.
Arroes.	Sta. Maria.	Nievaes.	Sta. Eulalia.
Bedriñana.	S. Andres.	Oles.	S. Feliz.
Breña.	S. Pedro.	Palma.	S. Vicente.
Busto.	S. Vicente.	Pandenos.	S. Bartolomé.
Camoca.	S. Juan.	Pandos.	La Magdalena
Candalan.	Sta. Maria.	Id.	Sta. Eugenia.
Carda.	Sta. Eulalia.	Peon.	Santiago.
Caravia.	Ntra. Sra. de la Consolacion.	Pernús.	S. Pedro.
Carreñes.	Sta. Cecilia.	Pivierda.	S. Pelayo.
Carrales.	Santiago.	Priesca.	S. Salvador.
Carrandi.	Sta. Ursula.	Puelles.	S. Bartolomé.
Castiello.	S. Juan.	Quintés.	S. Fabian.
Cazanes.	Id.	Quintales.	S. Clemente.
Celada.	Sta. Maria.	Rales.	S. Antonio de Pádua.
Colunga.	S. Cristóbal.	Riera.	Ntra. Sra. del Carmen.
Coro.	Sto. Tomás.	Rozadas.	Sta. Maria.
Duz ó Dud.	S. Juan.	San Justo y Pastor.	
Fuentes.	S. Salvador.	Sales.	S. Pedro.
Goviendes.	Santiago.	Sariego.	Sta. Maria.
Grases.	S. Vicente.	Selorio.	Sta. Eulalia.
Isla.	Sta. Maria.	Ternin.	S. Martin.
Lastres.	Id.	Tornon.	S. Cosme y S. Damian.
Libardon.	Sta. Maria Magdalena.	Tuero.	La Asuncion.
Lué.	S. Vicente.	Val de Barcana.	S. Andrés.
Lugás.	Sta. Maria.	Valles.	S. Martin.
Llera.	S. Antolin.	Villaverde.	S. Pedro.
Lloraza.	Sta. Eulalia.	Villaviciosa.	Sta. Maria.

Existen en dichas felig. algunas v. y muchos l., de que hacemos mencion en sus respectivos articulos. Las leg. que hay entre los espresados ayunt. y desde cada uno de estos á la cap. de prov., aud. terr. y dióc., á la c. g., y á Madrid; así como los datos de poblacion, reemplazo del ejército, riqueza imponible, contribuciones y demas pormenores estadísticos se manifiestan en los estados que ponemos al final de este articulo.

SIT. al N. de la prov. en la costa del *Océano Cantábrico*. Reinan alternativamente todos los vientos, el **CLIMA** en lo general es templado, y sano.

LIMITES Y TERRITORIO. Confina por N. con el mar; al E. con el part. de Cangas de Onís; al S. con el de Infesto, y por O. con el de Gijón. La parte litoral, ó sea la costa tiene varias calas y ensenadas con algunos puertos, siendo los mas considerables de estos el de *Lastres*, *Puntal* y *Tazonas*. En la parte meridional y tambien hácia el O. se elevan diferentes cord. de montañas, de las cuales se destacan otras menos importantes que atraviesan el part. en distintas direcciones especialmente, por el ayunt. de Villaviciosa: los cerros mas notables en toda la estension del part. son los de *Sueve*, *Pumarín*, *Cualmayor* y *Arbaza*: tanto entre estos como entre los de menor altura se forman valles sumamente deliciosos y feraces; habiendo igualmente estensas praderias en el ayunt. de Colunga, y á las inmediaciones de Villaviciosa. Dichas montañas se hallan cubiertas de arbolado de diferentes clases, arbustos, plantas medicinales y aromáticas, y abundantes yerbas de pasto; el continuo verdor de las colinas, muchas de ellas cultivadas hasta su cima, la variedad de frutales tanto en las faldas de los montes como en las campiñas y los sembrados que hay en estas dan al pais un aspecto muy agradable y pintoresco.

RÍOS Y ARROYOS. Son poco caudalosos los que atraviesan por este part.; y únicamente merecen nombrarse el r. llamado comunmente *Linares*, que nace en la falda del monte Arbaza, cerca del conv. de Val-de-Dios, corre entre la fe-

liglesia de Puelles y las de Grases y Camoca, hasta el puente de San Juan de Amandi á 1/4 leg. S. de Villaviciosa; alli se le incorpora otro formado con las aguas que bajan de las alturas inmediatas, y continúa hácia el N. hasta el puente de *Huetes*, desde cuyo punto principia á formar la *Ria de Villaviciosa ó del Puntal*, de la que hablamos lo suficiente en el art. de la cap. (V.). El r. *España* nace en los montes de Santiago de Peon, corre por los valles de Candanal, Peon y Arroes, y desagua en el Océano entre las felig. de Quintes y Villaverde; tiene dos puentes de madera, y son necesarios algunos mas para facilitar el tránsito hácia Gijón. El de *Colunga* nace en las vertientes de los montes de Piloña, recibe algunos arroyos que bajan de las tierras altas del ayunt. de Villaviciosa; cruza por la parr. de Pivierda y la Riera, y despues de bañar las fértiles vegas de la v. de Colunga, y praderias de San Juan de Duz, pasa por el puente de Santianes, y desagua en la bahía de Lastres por el boquete llamado de la Griega. El r. de la *Espasa*, nace de una fuente en el monte de Sueve, baña la felig. de Goviendes; y cruzando por el puente de su nombre desemboca en el mar. Ademas existen otros riach. que directamente van al Océano despues de una corta travesia, ó confluyen en los anteriores. En el camino que va desde Lastres á la ald. de Luces, hay una fuente de aguas ferruginosas, las cuales, segun el análisis practicado por un químico de Leon, sirven eficazmente para ciertas enfermedades del bello sexo, y para las que proceden de los hipocondrios.

CAMINOS. Atraviesa por el part. el camino que desde Santander se dirige por la costa de esta prov. hasta Rivedeo y demas puntos de Galicia; otros conducen desde Lastres y Villaviciosa á Gijón, Rivedesella, Infesto y Oviedo; su estado en lo general es malo, porque no bastan los medios que se aplican para mejorarlos, pues son muchos los que necesitan reparos continuos atendida la desigualdad del terreno; igualmente se encuentran deteriorados los que sirven para la comunicacion de unos á otros puntos del part.

PRODUCCIONES. Trigo, escanda, maiz, legumbres, hortalizas, patatas, castañas, avellanas y otras frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias especies, y pesca tanto en los r. como en varios sitios de la costa.

INDUSTRIA. La agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana, y elaboracion de sidra; dedicándose muchos hab. de los pueblos de la marina á la pesca y navegacion.

COMERCIO. El principal consiste en la estraccion de avellanas, sidra y jamones, é importacion de licores, géneros de vestir y comestibles precisos; ademas del que se realiza por los puertos y en los mercados de Villaviciosa y Colunga, como puede verse en los estados de aduana, y en los art. de dichas poblaciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 2; penados presentes 40; reincidentes en otro delito 1, con el intervalo de 7 años; de los procesados uno contaba de 10 á 20 años, 8 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 42 eran hombres, mujeres 2; solteros 2, casados 42; sabian leer y escribir 3, carecian de instruccion 11; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 12 artes mecánicas.

En dicho periodo no se cometió ningun delito de homicidio y heridas.

VILLAVICIOSA.

2	Caravia, Prado cap.			
2	1	Colunga.		
7	6	7	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.	
48	47	49	44	Valladolid, c. g.
85	84	86	78	32 Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.				
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de						Eupo de sol. en una pla. de 20,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Pot. ayuntamiento.	Por vecino.	Por h. m.	Tanto por 100 habitantes.					
			Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Eleghos.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	16 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	Total.														
Ob. á que pertenecen.	OVIEDO.																															
TOS.																																
Caravia.	484	720	82	82	82	33	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	1	1	48	176	86523	60600	4925	97498	9847	54	44	13	23	1040	
Colunga.	1647	6587	193	193	193	457	1	1	1	1	1	1	1	20	39	57	58	49	26	363	425	429479	118673	100075	645948	100731	62	44	15	40	15736	
Villaviciosa.	5324	45810	4357	4357	4357	1338	1	3	42	4	10	13	212	221	166	168	157	149	148	1191	32	5385504	608923	300575	1395063	276291	63	32	17	46	6143	
Totales.	6419	23147	1932	1932	1932	1898	3	3	24	3	22	63	270	297	226	247	210	198	148	1575	46	3904344	733595	406575	3010483	326802	63	8	46	25	767	

(*) En las contr. estan comprendidos los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales, por la cantidad de 183,576, que salda á razon de 30 rs. por vecino, y 7 rs. 12 mrs. por habitante, y á 62 por 100 del total de la riqueza imponible; quedando para las contr. pertenecientes al Estado rs. vn. 203,323 ó sean 33 rs. 8 mrs. por vecino, 8 rs. 32 mrs. por habitante, y 4,02 por 100 de la riqueza; con la advertencia de que se incluye en ellas la de salto y clero por los rs. vn. 64,018 que le corresponden al respecto de 135 por 100 de la riqueza, lo que le hace salir á razon de 11 rs. 4 mrs. por vecino, y 2 rs. 32 mrs. por habitante.

VILLAVICIOSA: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (48 á Valladolid). srr. al N. de la prov. y en las inmediaciones del Océano Cantábrico; reinan todos los vientos, y el CLIMA en lo general es templado y sano. Ademas de la v. de su nombre, que es la cap., comprende las felig. de Amandi, San Juan; Ambas, San Pedro; Argüero, San Mamés; Arroes, Sta. Maria; Bedriñana, San Andrés; Breña, San Pedro; Busto, San Vicente; Camoca, San Juan; Candanal, Sta. Maria; Carda, Sta. Eulalia; Careñas, Sta. Cecilia; Castiello, San Juan; Cazanes, San Juan; Celada, Sta. Maria; Coro, Sto. Tomás; Fuentes, San Salvador; Grases, San Vicente; Llera, San Antolin; Lloraza, Sta. Eulalia; San Justo y Pastor; Lugás, Sta. Maria; Mar, San Martin del; Mar, San Miguel del; Miravalles, San Estéban; Nievaes, Sta. Eulalia; Oles, San Feliz; Palma, San Vicente; Pandenes, San Bartolomé; Pandos, la Magdalena; Pandos, Sta. Eugenia; Peon, Santiago; Priesca, San Salvador; Puelles, San Bartolomé; Quintueles, San Clemente; Quintes, San Fabian y San Sebastian; Rales, San Antolin; Rozadas, Sta. Maria; Sariago, Sta. Maria; Selorio, Sta. Eulalia; Termin, San Martin; Tornon, San Cosme y San Damian; Tue-ro, la Asuncion; Val de Bárcena, San Andrés; Valles, San Martin; y Villaverde, San Pedro. Confinia el TÉRM. municipal: N. mar Cantábrico; E. ayunt. de Colunga; S. los de Cabranes y Sariago, y O. con el de Gijón, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y unas 4 1/2 de E. á O. El edificio mas notable que hay en este distrito es el ant. conv. de Val de Dios, muy espacioso y bien construido, sit. en lo mas hondo de un estrecho valle, y sus monjes mantenian todavia bien conservados los venerables restos de su primitiva igl. y parte de lo demas del edificio. Este ayunt. se halla cortado en todas direcciones por montañas bastante elevadas y áspera subida, y entre ellas se forman valles mas ó menos estrechos, segun el espacio que aquellas dejan. El de Villaviciosa es el mas espacioso y ameno, y está rodeado de una cord. solamente abierta al NE. para formar la entrada del puerto del Puntal. Un r. le atraviesa en toda su long., y desde la falda del monte Arbazal, en donde nace, junto al conv. de Val de Dios, corre como 4 1/2 leg. de O. á E. entre la parr. de Puelles y las de Grases y Camoca hasta el puente de San Juan de Amandi, á 1/4 de leg. de Villaviciosa. Allí se reúne con otro formado de 3 á 4 arroyos que bajan de las montañas inmediatas, y entonces sigue hacia el N. hasta el puente de Huetes; en este último espacio tiene 2 puentes de piedra. Al N. de Villaviciosa se hallan las parr. de la marina, que desde el Puntal hasta Gijón componen una faja de 2 1/2 leg. de largo y poco mas de 1/2 de ancho; y detras de los montes de E. y O. se elevan otros de igual ó mayor altura, y en el espacio que dejan corren otros 2 rios de escaso caudal; el de la parte del E. nace en las vertientes de las alturas de San Martin del Vallés y Breña; corre por entre las de Rales, Busto, Sta. Eugenia y la Magdalena; y despues de atravesar la de Miravalles y entra en la *Ria* en Sebrayo frente al Puntal; allí tiene un pequeño puente sobre el camino que va á Colunga. El r. de la parte occidental nace en los montes de Peon, y despues de atravesar los valles de Candanal, Peon y Arroes, desemboca en el Océano entre las parr. de Quintes y Villaverde con el nombre de r. de *España*: tiene dos puentes de madera, y trata de construirse otro de piedra; son muy necesarios para las comunicaciones con Gijón. Los CAMINOS tanto vecinales como los que dirigen á puntos dist. del part. se hallan en mal estado, sobre todo los que conducen á Gijón é Infesto; el de Colunga es algo mejor, y en direccion de Oviedo se está construyendo la carretera. En la mayor parte del concejo abunda el arbolado de manzanos y otros frutales, habiendo bosques de robles de dominio particular, y en cada parr. una deh. tambien de robles, de aprovechamiento comun; ademas hay aliagas, plantas y abundantes pastos. prod.: escanda, trigo, maiz, mucha habichuela, bastante nuez, castaña, patata, gran cantidad de manzanas y algunas otras frutas; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza, y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, cria de ganado vacuno y mular, y elaboracion de sidra. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de habichuelas, sidra y jamones, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 4,324 vec., 45,840 alm. CONTR.: 276,294 rs. El

PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,698 rs., que se cubren con arbitrios sobre consumos, y por repartimiento entre los vecinos.

VILLAVICIOSA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). **SIT.** en llano, sobre un cerrito con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 60 **CASAS**; la consistorial; un pósito con el fondo de 70 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria; una fuente de abundantes y buenas aguas; un monast. que fue de Gerónimos; una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura y un sacristan. Confina el **TÉR.** con los de Yela y Brihuega; dentro de él se encuentran la ermita de la Soledad, y los desp. de Civica, Covatillas y Palacios. El **TERRENO** es llano, pedregoso y de secano, á pesar de atravesarlo el *Tajuña*, con puente de madera, y un arroyo que desagua en aquel. **CAMINOS**: los locales. **CORREO**: se recibe y despacha en Brihuega. **PROD.**: cereales de buena clase y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza menor, y pesca de esquisitas truchas, barbos y cangrejos. **POBL.**: 41 vecinos, 203 alm. **CAP. PROD.**: 953,334 rs. **IMP.**: 57,200. **CONTR.**: 3,488.

Arbitrariedades han atribuido el origen de esta v. al rey Alfonso VI de Leon, adornándolo con un bien ideado cuento. No se sabe cuál sea su origen por mas que se haya pretendido decir. Fue fort., y se concedió su señorío á la igl. de Toledo, cuyos arz. la han considerado como sitio de recreo. En el año 1710 adquirió gran celebridad su nombre, comunicándolo á una famosa victoria de Felipe V, ganada en ella. Aquel monarca mandó batir en su memoria una medalla, y se dió el nombre de Villaviciosa á un regimiento de dragones en 1734.

VILLAVICIOSA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Córdoba (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). **SIT.** en una hondonada; vientos N. y S.; el **CLIMA** es sano, y propenso á calenturas remitentes é intermitentes. Tiene 450 **CASAS**; la consistorial que es de bastante capacidad y de buena construccion, la cárcel y el pósito; escuela de primeras letras con la dotacion de 4,460 rs. anuales concurre por unos 100 alumnos; otra para niñas á la que asisten 36 discípulas; igl. parr. (San José) servida por un cura vicario, una ermita en la plaza con el titulo de Ntra. Sra. de Villaviciosa con capellan nombrado por el diocesano; cementerio en parage ventilado, y por ultimo dos abundantes fuentes en los afueras, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el **TÉR.** N. y E. Espiel; S. Posadas, y O. Córdoba. El **TERRENO** es de ínfima calidad, estando todo él poblado de monte bajo y de algunos pinos y chaparros, como uno de los sitios mas ásperos de Sierra Morena: lo baña el r. *Guadiato* que nace en el part. jud. de Fuente Obesuna. Los **CAMINOS** son locales pasando tambien por su jurisd. el de herradura de los Pedroches á Sevilla: la **RESPONDENCIA** la recibe de Córdoba por balijero. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena, miel y mucho vino, que es en lo que consiste su principal riqueza; cria ganado vacuno y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de anguilas. **IND.**: la agricola, varios telares de lienzo, 7 alambiques de aguardiente, 6 molinos harineros y 2 alfarerías. **COMERCIO**: estraccion de vino y aguardiente, é importacion de algun aceite. **POBL.** 400 vec., 4,600 alm. **CONTR.**: 52,046 rs. 12 mrs. **RIQUEZA IMP.**: (V. el art. part. jud.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 47,000 rs. que se cubren con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLAVICIOSA: l. que forma con otros el ayunt. de Solosancho, en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25); **SIT.** á la márg. der. del r. *Adaja*, y á 1/4 leg. de su matriz: tiene 43 **CASAS** de inferior construccion, y una ermita (San Juan Ante Portam Latinam). **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con Solosancho (V.).

VILLAVICIOSA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Quintanar de la Orden, **TÉR.** de Miguel Estéban: **SIT.** á una leg. de esta v. en el sitio llamado del Arroyo; tiene mas de 100 huertas con sus casas, en las que viven la mayor parte del año otros tantos vec., con sus familias., que solo van al pueblo los dias festivos: puede considerarse una verdadera aldea.

VILLAVICIOSA DE MARQUINA: nombre que tuvo primeramente la v. de Marquina, de la prov. de Vizcaya, cuando fue fundada en el llano de Azpilza por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, á petición de los hijosdalgo de la merind. para defenderse de los guipuzcoanos que invadian á menudo aquel territorio.

VILLAVICIOSA DE ODON: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navacarnero (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): **SIT.** parte en una ladera y parte en un llano, la combaten con mas frecuencia los vientos O. y su **CLIMA** es templado. Llamóse antiguamente Odon, y solo es conocida con el nombre de Villaviciosa de Odon desde el reinado de Fernando VI. Tiene 263 **CASAS**, algunas de vecinos de Madrid, que pasan en ellas el verano: son espaciosas, sólidas y aun bonitas; las demas del pueblo con muy leves escepciones son pequeñas y de no buena construccion. Todas se hallan distribuidas en 44 calles, 41 travesías ó calles mas pequeñas para comunicar con las principales y 2 plazas. Próximo á la v. á la izq. del camino de Madrid en una eminencia que domina al pueblo se encuentra el cast. de los condes de Chinchon, quemado en tiempo de las comunidades de Castilla y reconstruido en 1583 por el famoso Juan de Herrera á espensas de D. Diego Fernandez de Cabrera, tercer conde de dicho titulo y valido de Felipe II. Este suntuoso edificio es de planta rectangular: su lado mayor tiene 143 pies, y el menor 128; en los ángulos de E., S y O. se levantan tres cubos de 33 pies de radio, siendo el grueso de la fábrica en la planta baja 43 pies. En el ángulo N. y avanzando 30 pies de la fachada principal se eleva un torreón cuyo frente es de 53 pies y de 15 su espesor. La elevacion de todo el edificio es 57 pies, y la del torreón 76. Está construido de mamposteria con las jambas de los huecos de granito: una de las cosas que mas llaman la atencion es su patio, formado por un rectángulo de 53 por 30 pies, circundado por pórtico con pilares y arcos de la misma piedra de cuya materia son igualmente las jambas y los entrepauos de agramilado. La escalera principal es magnífica y digna de mencion las que se encuentran en los cubos de E. y O. Rodea todo el edificio en su segunda planta un ándito con su antepecho. Es notable ademas este cast. por haber fallecido en él Fernando VI en una reducida alcoba, que se conserva con una inscripcion en la puerta, que espresa el dia en que falleció aquel pacífico monarca (10 de agosto de 1759). Ha habido en él en diferentes épocas, varios presos políticos; entre ellos su mismo dueño D. Manuel Godoy, á quien sirvió de cárcel la capilla en donde se encuentra una buena pintura. En 1847 fue reparado para establecer en él la escuela especial de ingenieros de montes, creada por real decreto de 48 de noviembre de 1846; consta actualmente la mencionada escuela de 48 alumnos, un director, un vice-director y el correspondiente número de profesores encargados de la enseñanza de la selvcultura, y que dura 4 años: se encuentran en este establecimiento todos los instrumentos necesarios para la misma enseñanza y contiguo al edificio un campo forestal dedicado al ejercicio de las precisas prácticas.

Se surte de aguas potables de una fuente en la plaza, otras en varias casas particulares y la llamada de los Caños, que es la principal y se encuentra á la salida de la pobl. por el camino de Madrid, contigua á las tapias de la magnífica huerta llamada del Condado, por pertenecer al de Chinchon, que aprovecha las aguas sobrantes para su riego. Son estas tan abundantes que durante el estio suministra de 60 á 70 reales de agua, tan delgada que pesa un grado menos que la del Berro de Madrid. Hay escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,920 rs. de los fondos del comun: otra de niñas con 4,460, igl. parr. (Santiago) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, un conv. de franciscanos descalzos, vulgo gilitos, propiedad de la casa del Excmo. Sr. conde de Chinchon, á quien fue devuelto, destinado en el dia á baños públicos, con buenas pilas de piedra, y á casa de huéspedes; hay médico, cirujano y botica, y en las afueras el cementerio. Confina el **TÉR.** por N. Bohadilla del Monte (4 leg.); E. con el de Alcorcón (4); por S. con Mostoles (1); por O. con Brunete (2), Sevilla la Nueva, vulgo Sevillera (2), Navacarnero (2). Se estiende mas de 4 1/2 leg. de N. á S., comprendiendo el desp. de Sacedon

de Canales, compuesto de un monte encinar, tierras de pan llevar, otras de buenos pastos y una vega de 400 fan. El pueblo de Sacedon contaba 400 vec. y su desp. total data del año 1817. Lo demás del térm. de Villaviciosa lo forman 2 montes de encina, roble y fresno, pertenecientes el uno á la v. y el otro al cond. de Chinchon, muchas tierras labrantías y 130 fan. de vega, regadas por varios arroyos, siendo el principal el llamado de la Madre, que nace á $1/2$ leg. de dist. del pueblo, á la parte NE. Está dividida en huertas, de las cuales hay algunas dentro de la misma pobl., y producen toda clase de verduras, legumbres y frutas, siendo justamente famosa en particular la fresa. Las tierras restantes producen avena, algarroba, trigo, centeno y escelentes garbanzos, buenos vinos, principalmente el comun y el espumoso que fabrica el Excmo. Sr. D. Joaquin Campuzano y algun aceite que se elabora en un molino propio de Don Vicente Flores. Hay tambien un cot. red. del Excmo. Sr. D. José Maria Monreal, confinando con el r. *Guadarrama*, que corre de O. á S., en el cual se han sembrado y plantado recientemente mas de 400 fan. de tierra, de pino, encina, roble y árboles de ribera en sus laderas: se acaba de construir en él un gran palomar y una casa bien situada, que sirve de habitacion de los guardas y de parador en el camino de Sacedon. Hay otros varios CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes, mereciendo particular mencion el indicado de Sacedon, por el cual se trata de llevar el de San Martin de Valdeiglesias, declarado vecinal de primer orden, á cuyo efecto hay que construir un puente en el r. *Guadarrama* que está ya proyectado: medida que reportaría grandes ventajas á los pueblos por donde ha de pasar, y á la prov. en general, por ser la línea mas recta y el camino mas acompañado y mas seguro desde la corte á San Martin, en donde debe empalmarse con el de Avila y el de la Vera de Plasencia. El CORREO se recibe tres veces á la semana por una persona encargada de recogerlo en Mostoles, y hay diligencia diaria para la corte. IND.: la agricola y pecuaria, un molino de aceite del que ya se ha hecho mencion, 2 harineros y varios hornos de teja, ladrillo y baldosa. POBL.: 231 vec., 942 alm. CAP. PROD.: 5.754,227 rs. IMP.: 202,017 rs. CONTR.: la de inmuebles asciende á 74,200 rs. y con los recargos á 83,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 29,000 y solo la mitad se cubre con los productos de bienes de propios. El resto por medio de arbitrios y algunos años por reparto vecinal.

Padeció esta pobl. en tiempo de los comuneros. Llamabase antes solamente *Odon* y el rey Fernando VI le dió el nombre de *Villaviciosa*, en 1754.

VILLAVICIOSA DE PERROS: l. en la prov. de Leon (44 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Folgoso. SIT. en el declive de una altura; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas; una ermita del Smo. Cristo; y buenas aguas potables. Confina con Folgoso, la Ribera, Santibañez y Valle. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son rurales, escepto el de Bembibre: y las Cepedas: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella v. PROD.: granos, legumbres, patatas, alguna castaña, vino y pastos; cria ganados, y caza de perdices. POBL.: 25 vec., 426 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVICIOSA DE LA RIBERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Llamas de la Ribera. SIT. en terreno llano: su CLIMA es bastante sano. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Omañas, Molinillo, y San Roman de los Caballeros. EL TERRENO es de mediana y buena calidad, fertilizándole las aguas del *Orbigo*. Los CAMINOS son locales, escepto el que por Benavides se dirige á la Bañeza: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Benavides. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 76 vec., 390 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVIDEL: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Fresno. SIT. en terreno llano, á las inmediaciones del *Esla*; su CLIMA es templado y afecto á tercianas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San

Andres) servida por un cura de ingreso y presentar del conv. de San Marcos de Leon, orden de Santiago, y buenas aguas potables. Confina con Ardon, Javares de los Oteros y Campo de Villavidel. EL TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de la presa titulada de San Marcos, estraidas del *Esla*. Abunda en maderas de chopo, nogal y álamo blanco. PROD.: granos, legumbres, frutas, vino y pastos: cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 50 vec., 470 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVIEJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: 4 vec., 9 alm.

VILLAVIEJA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Priaranza. SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) matriz de Rioferreiros, servida por un cura de ingreso y presentacion de la abadía, y buenas aguas potables. Confina con Ferradillo, Voces, y Chana de Borrenes. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 34 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAVIEJA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (18 horas), part. jud. de Vitigudino (5), dióc. de Ciudad-Rodrigo (8), aud. terr. de Valladolid (45) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en un llano á una leg. escasa del r. *Yeltes*; goza de CLIMA benigno y propenso á tercianas. Tiene 250 CASAS de 5 á 8 varas de altura con mala distribucion interior, calles malas é irregulares; una escuela de instruccion primaria concurrencia por unos 50 niños; casa municipal con cárcel; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; 2 ermitas (San Sebastian y Maria Santisima de los Caballeros), y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pedro Alvaro; E. r. *Yeites*; S. Santidad y Hernandinos, y O. Bogajo; pasa el r. espresado de S. á E. dividiendo el térm. de los confines ya dichos; interrumpe su curso en el verano y queda el pueblo á la izq.; hay ademas varios manantiales y charcas de cuyas aguas usan los vec. EL TERRENO participa de monte y llano; es todo de secano y poco fértil con algun arbolado de encina y roble y algunos huertos. Los CAMINOS son locales y malos. EL CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. IND.: hay una fáb. de curtidos y varios telares de lienzos. POBL.: 289 vec., 4,290 alm. RIQUEZA PROD.: 899,466 rs. IMP.: 44,618. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. y se cubren con el prod. de los pastos y la bellota, y el déficit por reparto vecinal.

El rey D. Felipe II dió á esta pobl. titulo de v. y otros privilegios.

VILLAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Nules (1/2 hora), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 leg.), dióc. de Tortosa (22); SIT. en las faldas orientales de la Sierra Espadan, á la izq. de la carretera de Valencia á Barcelona; la baten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 400 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 4,460 rs.; otra de niñas asistida por 70 y 750 rs. de dotacion; igl. parr. (La Sagrada Familia) de entrada, servida por un cura de provision real ordinaria; una ermita (San Sebastian) sit. en la montaña de Sta. Bárbara, y un cementerio fuera de la pobl. en parage ventilado. Los vec. se surten para sus usos de varios manantiales que hay dentro de la pobl. y del llamado de la Fuente Calda, que nace al pie de la montaña de Sta. Bárbara, el cual forma los tan celebrados baños de Villavieja, cuya descripcion hacemos á continuacion de este art. (V.). Confina el TÉRM. por N. con Artaña y Bechi; E. Nules; S. Vall de Uxó, y O. Alfondiguilla; su estension de N. á S. es de 4 leg. y 3/4 de E. á O.: en su radio comprende los 3 montes que le rodean, llamados del Castillo, por hallarse en su cúspide los restos de una fort. ant., de Sta. Bárbara y de los Santos de la Piedra, plantados de algarrobos, viñas é higueras. EL TERRENO es de regular calidad, montañoso por N. y O. y llano por el E. y S., regado por varios manantiales, principalmente por el llamado Mineral Antiguo. Los CAMINOS conducen á Nules, Villarreal, la Vall, Bechi y Artana: los dos

primeros en buen estado, los demas de monte y malos. El CORREO se recibe diariamente de Nules por un peon. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobas, frutas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola, 2 tiendas de abaceria, un horno de pan cocer. Hay un mercado muy concurrido que se celebra todos los lunes. POBL.: 373 vec., 1,839 alm. CAP. PROD.: 747,233 rs. IMP.: 53,159. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

BAÑOS MINERALES DE VILLAVIEJA. Dentro de la pobl. hay muchos manantiales medicinales, siendo conocidos los mas modernos con el nombre de Calientes ó de los Pozos; el ant. y al que se guramente debe el pueblo sus ventajas, es el llamado de la Fuente Calja, que nace al pie de la montaña denominada de Sta. Bárbara, en un depósito circular cubierto de bóveda de 3 varas de long. y 4 1/2 de profundidad, desde cuyo punto tiene el agua su salida por un caño de piedra á una pila pequeña cuadrada, en la que está la distribucion á los baños, dando antes á los enfermos y á la pobl. cuanta necesitan para atender á sus necesidades. La cantidad de agua que arroja este manantial es toda la que cabe al salir por un conducto circular de 7 pulgadas de diámetro; brota hacia arriba, como si estuviera hirviendo, elevando algunas burbujas ó ampollitas desde el fondo á la superficie: su direccion es de O. á E., y el conocimiento de sus virtudes medicas es anterior, segun se cree, á la fundacion de la pobl. Es propiedad del Sr. conde de Cervellon, cuyo establecimiento hasta el nombramiento de médicos-directores se hallaba en tal estado de decadencia, que no solo no ofrecia la menor comodidad á los concurrentes, si que por no haber mas que 2 balsas para bañarse, presentaba el grandísimo inconveniente de tomar el baño muchos enfermos á la vez, lo que no dejaba de repugnar á la mayor parte. Esto mismo hizo presente al Sr. conde el actual médico-director, por medio de una memoria dirigida á la Junta Suprema de Sanidad, en la que manifestaba la necesidad de construir un edificio que reuniese las mayores ventajas para poder llenar cumplidamente los deseos de los pacientes; lo que fue puesto en ejecucion, habiéndose construido y habilitado para la temporada del año 1843 un establecimiento de baños que nada deja que desear por sus comodidades, aseo y hermosura; y que concluido, como es de esperar, segun el plan formado, será uno de los mejores, no solo por las ventajas materiales, si que por su hermosa sit., que ofrece la perspectiva del mar, las montañas y la inmensa llanura cubiertas de árboles y varias pobl.

Descripcion del nuevo edificio. Los baños nuevos estan sit. al estremo SO. de la pobl. en el mismo sitio que estaban los ant. junto al camino que dirige á la Vall de Uxó. Es un paralelógramo rectángulo de 70 pies de long. y 36 y 1/2 de lat. Su posicion longitudinal es la de NE. á SO., y en este estremo hay un salon al través de dicho paralelógramo de 32 pies de long. y 16 de lat., en cuyos estremos hay una ventana semicircular, que dan cómoda luz al salon: su entrada por el estremo SE. es el punto por donde ha de tener comunicacion con el edificio hospederia. Hallándose el nacimiento del agua 8 1/2 pies mas profundo que el piso del terreno que linda con el testero del salon, no ha sido facil darle la entrada por esta parte, y si por el lado opuesto, tanto para evitar las grandes avenidas descendientes del cerro en cuya falda está el manantial, que pasan próximas, como por conseguir menos profundidad, ofreciendo así un tránsito mas cómodo á los enfermos y mayor facilidad de entrar á los baños. Los cuartos de estos estan colocados en 2 líneas á lo largo del resto del paralelógramo que ocupa todo el edificio, los cuales estan separados por un corredor, que sirve para resguardo de los conductos del agua que van á cada pila.

La entrada á los cuartos de los baños comunica con el salon por medio de dos corredores, que estan iluminados con la luz templada y natural de las ventanas laterales, resguardadas con cristales. Las pilas son ocho, todas de un jáspe precioso de variadas tintas, colocada cada una en pieza separada con sillas, mesa, espejo y percha: el agua entra por un conducto propio, que la recibe del general, renovándose del todo á cada bañista; y para evitar que el agua esté detenida en la pila durante la permanencia del enfermo y pierda por ello su color natural, está dispuesta la entrada continua del agua, habiendo para su desagüe 2 salidas, la principal en la parte inferior de la pila, y la otra en

la superior al nivel de la entrada. El agua que va desde el arca á los baños es dirigida por un conducto subterráneo de baño vidriado, que cruza las arcas de piedra, de las que sale un caño de bronce dorado con su llave, destinado á cada una de las pilas á los dos lados del conducto general, sit. en el corredor del centro: hay 2 desagües que le siguen paralelos y reciben el agua continua que sale de las pilas, dirigiéndola al lavadero sit. en la parte posterior del establecimiento hacia el S.

Propiedades físicas del agua de la fuente Calda. Es igual en peso y densidad á la mas bien destilada; no tiene olor ni sabor; su temperatura observada en todas las estaciones del año y en diferentes horas del dia en la arca y baños, es de 24° R.; apesar de haber variado el temple de la atmósfera desde los 14.° hasta los 26 en el mismo termómetro: es untuosa al tacto; disuelve el jabon; cuece las legumbres, y jamas sufre alteracion alguna en su volumen y cualidades, ni menos deja el mas leve sedimento por donde pasa.

Propiedades químicas. Cada libra medicinal contiene los principios siguientes en esta proporcion: subcarbonato de hierro 4 1/2 granos; id. de sodio 2; id. de calcio 2 1/4; deutohidroclorato de sodio 4; id. de magnesio 2 1/2; deuto-sulfato de magnesio 10; óxido de soliceo 1 1/2; aire atmosférico y una materia vegetal-animal, que es la que produce la untuosidad que la caracteriza y comunica á la piel, siendo esta última sustancia á la que se atribuye la gran dulzura que la acompaña. Por los resultados fisico-químicos, y segun la última clasificacion que se ha hecho de las aguas minerales, está colocada la de estos baños en la segunda clase de medicinales; órden primero tibias; género primero salinas, procedentes de terrenos de transicion ó secundarios.

Propiedades medicinales. Los efectos que constantemente se han observado en los enfermos con el uso interno y esterno de esta agua han sido iguales en un todo á los que comunmente se notan en los demas remedios: únicos, regulares y uniformes los inmediatos ó fisiológicos, inciertos, variables, y versátiles los secundarios ó terapéuticos; observando de este modo, sin olvidar la predisposicion del paciente, que en unos obra como emética ó sudorifica, y en otros como purgante ó diurética; de consiguiente está indicada en aquellas dolencias en que la esperiencia tiene manifestado ser uno de estos el medio mas adecuado para descartarse la naturaleza de la causa productora del mal; lo que ha contribuido á presentar curaciones nada comunes en una multitud de males de aquellos que se han burlado de los demas recursos médicos. Así es, que su uso interno ofrece ventajosos resultados en las enfermedades del estómago y canal intestinal, como en la falta de apetito; en las digestiones lentas é irregulares; en las cardialgias, flatos, vaidos, acedias, vómitos, cólicos biliosos y nefríticos; en las diarreas y disenterias; en las afecciones verminosas; en los flujos hemorroidales y demas dolencias nacidas de los obstáculos que resultan del tardo círculo de la vena porta, y desórdenes de la túnica mucosa gastro-intestinal, como en las obstrucciones del higado, bazo y mesenterio; en la ictericia, hipocondria; en los males del sistema renal y generacion, como en los vicios calculosos; en las supresiones y retenciones de orina; en los desarreglos de la menstruacion; en la leucorrea, blenorrea, clorosis ó opilacion; en el istérico y otras diversas dolencias, que impiden el poder llenar el gran placer de la maternidad. Está contra indicada en todas las afecciones acompañadas de fiebre; en los flujos utero-sanguíneos, y por la tarde en las istéricas; en los hipocondriacos, y en todos aquellos en los que las digestiones se hacen con lentitud. Se pueden usar medicamente estas aguas en bebida por espacio de un mes, despues del cual los enfermos se connaturalizan con ella y cesan los efectos: regularmente la beben todos los pacientes, durante su permanencia, ya tomen los baños de la misma agua, ya de los pozos; dando principio el primer dia por la mañana en ayunas con 2 vasos regulares, y lo mismo por la tarde despues de hecha la digestion de la comida, aumentando por la mañana un vaso diario hasta el número de 6 ó mas, segun la susceptibilidad de cada enfermo, atendida su edad, temperamento, género de vida y dolencias que padecen, trascurriendo de vaso á vaso un corto paseo. Su uso esterno se prescribe en los vicios escrofuloso y herpético; en la parálisis; en los reumas

artríticos y musculares; en la impotencia ó debilidad viril, y tambien en los cólicos biliosos; diarreas y disenterias; flujos hemorroidales; supresiones y retenciones de orina; leucorreas, blenorreas y estérico. Está contra indicado en las dolencias, en las que á la estenuacion se une la calentura continua, una suma susceptibilidad y un temperamento flemático. La duracion de cada baño en los adultos es de 1/2 á 3/4 de hora; en los niños de 8 á 10 minutos, y en las personas de suma irritabilidad, como en las istéricas é hipocondriacos, muy corto y muchas veces de immersion. En los efectos locales, ademas del baño general, usan del local ó de chorro 2 ó 3 veces al dia de 10 á 12 minutos de duracion cada uno. El número de baños que regularmente toma cada enfermo es el de 9, y algunos 18, en cuyo caso hay un intermedio de 3, ó 4 dias. Para la asignacion de lo que se ha de cobrar por cada baño se han hecho 3 clases: la primera que es cuando el enfermo elige sola y hora, 4 rs. por persona y baño; la segunda, en que solo elige hora, 3 rs, y cuando no se elige hora y se bañan en las pilas ant. 2 rs.

Baños de los pozos ó calientes. Estos baños estan repartidos por la pobl. formando como un mediterráneo de agua medio hirviendo: su origen data desde el año de 1785, en que Francisco Monton, que vivia en la calle de San José, abrió en su casa un pozo para los usos domésticos, y notando en el agua una temperatura muy elevada, llamó su atencion asi como á los demas vec. y enfermos concurrentes á los baños de la Fuente: llevados estos por la novedad ó por el deseo de alivio, comenzaron á usarla en forma de baños; y correspondiendo los resultados, se multiplicaron las observaciones hasta hacerse hoy dia ya con datos mas seguros su aplicacion, colocándola en la clase á que como medicinal corresponde. De este beneficio, con que la naturaleza ha dotado á Villavieja, se han aprovechado sus vec. fabricando casas, en las que ademas del baño y pieza de sudadero, se encuentran habitaciones cómodas, asistencia y todo lo necesario en los 9 establecimientos públicos que hay, sin contar otros muchos pozos esparcidos por toda el ámbito de la v. que lleva el agua caliente su curso, siendo este en el centro de la pobl. desde la igr. hacia el S. el de 200 pasos de longitud, y 300 de latitud desde la base del monte al E.: en lo restante de la pobl. las aguas son frescas

Propiedades fisicas del agua. Es clara, trasparente, no tiene olor, su sabor es igual al que tienen las aguas que se conocen con el nombre de gordas, no disuelve el jabon, ni cuece las legumbres; es mas pesada que el resto de las aguas usuales; deja en vasijas y baños un sedimento amarillo siliceo; su temperatura varia en cada uno de ellos desde los 28° R. hasta los 37°; y aun esta misma alteracion se nota diariamente en cada establecimiento, segun el mayor ó menor número de baños que se toman y los diferentes cambios de la atmósfera desde los 14 hasta los 26° R., por cuya razon no se puede dar un dato fijo del calórico que les acompaña.

Propiedades químicas. Todos contienen en diversas proporciones los subcarbonatos de hierro, magnesio, calcio y sodio; el hidroclorato de sodio; los deuto-sulfatos de calcio y de magnesio; el sulfato-ácido de alumina; el deuto-óxido de hierro y la silice. Por los principios fisico-químicos que la constituyen mineral, se halla colocada en la clase segunda medicinales; órden segundo calientes; género primero salinas con accion sobre la economia animal.

Propiedades medicinales. El calor que acompaña al agua, lo nada aireada que está, y la grande cantidad de yeso y alumina que lleva en disolucion, la hacen no solo desagradable en bebida, sino debilitante de la accion del estómago. Su uso esterno está indicado juntamente con el interno de la Fuente Calda, segun el método antes prescrito, en los males que tienen su asiento en sugetos de fibra floja, como en los infartos de las vísceras abdominales, terminacion de las calenturas intermitentes, en las supresiones y retenciones de orina sostenidas por vicios calculosos. en las clorosis; y como sus propiedades son escitantes, en todos aquellos en los que acompaña ademas una piel poco sensible, dura y difícil de conmovirse, como en los reumáticos musculares crónicos, aun cuando reconozcan por causa la sífilis; en la gota, en las hemiplegias, paraplegias, anquilosis; en las fracturas no consolidadas, en las torceduras, dolores sostenidos por úlceras ant., facili-

tando en las heridas de armas de fuego la espulsion de los fragmentos y cuerpos extraños que entraron con el proyectil. En estos cinco últimos casos el baño de chorro alivia los dolores y contribuye sobremanera á completar la curacion: regularmente se toman dos veces al dia con todo el calor que trae el agua, y por espacio de 10 á 12 minutos. Estan contraindicados en todos los males, en los que hay un exceso de tono, ya general, ya local, como en la predisposicion á la apoplejia; en las afecciones acompañadas de calentura, en los parasismos góticos y reumático; en las hemoptisis, hematemesis, y en los flujos sanguíneos-activos. Los baños estan colocados en la parte baja de los edificios, próximo á los pozos: las pilas estan construidas para una persona sola; sus paredes estan cubiertas con azulejos; cada una tiene su habitacion sin comunicacion con las demas, bastante capaz, con una cama para descansar el enfermo 1/2 hora despues del baño, con el fin de promover el sudor, que cuanto mayor es, tantas mas esperanzas ofrece la curacion. El número de baños que generalmente toma cada enfermo es el de 9, de 1/2 hora cada uno, sin que surta buenos efectos el permanecer mas tiempo dentro del agua, ni menos el uso de dos baños diarios, porque en este caso no tiene el enfermo tiempo suficiente para reponerse de las pérdidas que produce el sudor, copioso casi siempre. Para arreglar los grados de calor que en el dia próximo debe tener el agua de los baños, arreglado al temperamento del enfermo, dolencias etc., y el que nunca escede de 32° ni baja de 26° Reaumur, los bañeros estraen de parte de noche el agua de los pozos, que depositan en grandes barreños al efecto, en los que el agua pierde á poco rato su calórico natural. El precio de cada baño es de 3 rs. por persona.

VILLAVIEJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (2 1/2): sir. al pie de unos cerros, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 134 CASAS; escuela de instruccion primaria, pagada de los fondos públicos; una fuente de buenas aguas; una igr. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Bercero, Torrecilla del Rio, Tordesillas y Velilla. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Galicia. El CORREO se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, zumaque y vino. IND.: la agrícola, la fabricacion de aguardiente, y el tejido de lienzos ordinarios. POBL.: 94 vec., 341 almas. CAP. PROD.: 944,700 rs. IMP.: 94,470.

VILLAVIEJA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete, á cuyos propios pertenece su terreno.

VILLAVIEJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. de San Simon de Santigoso (V.). POBL.: 60 vec., 300 almas.

VILLAVIEJA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (14 1/4 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26): sir. al pie de las sierras Carpetanas, que dividen las 2 Castillas, en un pequeño cerro, áspero y pedregoso; reinan el viento N., su CLIMA es frio, y propenso á reumas y catarros. Tiene 76 CASAS de mala construccion, una plaza, casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs. y 15 fan. de centeno; y una igr. parr. (la Concepcion) con curato de entrada y de provision ordinaria; cementerio bien situado, y varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. y E. Gascones; S. Buitrago, y O. San Mamés: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; un monte de roble bajo que se utiliza para carbon; una deh. de 400 fan. de estension, con altos y robustos fresnos, y buenos prados con excelente heno; le cruza, pasando muy próximo al pueblo, un arroyo con igual nombre, que desagua á la 1/2 leg. en el r. Lozoya. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y regulares. El CORREO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: centeno, lino, patatas, toda clase de legumbres, pastos y leña; mantiene ganado vacuno y lanar; y cria caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero sobre el arroyo Valvieja. POBL.: 62 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 615,421 rs. IMP.: 44,608. CONTR.: 9'65 por 400

VILLAVIEJA: arroyo de la prov. de Madrid, part. jud. de

Torrelaguna; nace en la sierra de su nombre, á una leg. del pueblo de Villavieja, y despues de 1/2 leg. de marcha se une con el *Lozoya* en la v. de Buitrago; riega los linareos y huertos de los 2 pueblos referidos, y utiliza el lavadero de lanas de Buitrago; es perenne, si bien en el verano escasean mucho sus aguas.

VILLAVIEJA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de la Mezquita (1/2). **SIT.** en terreno algo pendiente á la caída de una sierra y de la Portilla de la Canda, que se eleva hacia el E.; reinan los aires del S. y O.; el **CLIMA** es frio y sano. Tiene 60 **CASAS** en el l. de su nombre y en la ald. de la Canda, dist. 1/2 leg. al E.; en el pueblo hay 2 calles y una plazuela; 2 tiendas de paños y comestibles, y escuela de primeras letras durante el invierno sostenida por los padres de los niños. La igl. parr. (Sta. Maria de la Cabeza) se halla servida por un cura de término y de patronato laical; son sus anejos las igl. de Cadavos, Castromil, Chaguazoso, Esculqueira, manzalvos, Mezquita, Pereiro y Santigoso; en el barrio ó ald. de la Canda existe una ermita (San Andrés). Confina: N. Villanueva de la Sierra; E. San Pedro de Hadradas; S. Santigoso, y O. Pereiro, estendiéndose el término una leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El **TERRENO** es de mediana calidad; sus montes crian brezo y pastos, habiendo tambien prados naturales y de regadio; le cruzan 2 riach., que bajando de Villanueva de la Sierra, y de Portilla de la Canda se reunen mas abajo de la pobl., y á las 2 leg. entra en Portugal. Cruza por esta felig. la carretera de Vigo y Orense á Castilla; su estado es malo. El **CORREO** se recibe en la cartería de este pueblo tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, patatas, hortaliza, lino, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos, perdices y corzos. **POBL.**: 52 vec., 200 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAVIEJA DE MUÑO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 1/2 leg.). **SIT.** á la falda de una cuesta que llaman Conjuradero, cuya elevación le priva de la benéfica influencia del sol en algunas horas del día, especialmente en invierno; reinan los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es frio, pero sano, y propenso á catarras y fiebres intermitentes. Tiene 70 **CASAS**; la consistorial, que es de muy buena construcción; escuela de instrucción primaria dotada con 530 rs. vn.; una igl. parr. (San Adrian) servida por un cura párroco; un cementerio capaz y ventilado. El **TÉR.M.** confina: N. la Granja de Pelilla; E. Quintanilla Somoño; S. Arroyo de Muño, y O. el señ. de Santiuste; en él se encuentran las ruinas de la ant. c. de Muño, de la cual serian arrabales, segun congetura, Arroyo y Villavieja; existe su igl., colocada en una eminencia, bajo el título de Sta. Maria de Muño, siendo matriz de la de estos dos últimos pueblos referidos y de toda la vicaria; próximo á ella se ven las ruinas de un cast. ant., desde cuyo punto se descubre el cast. y capiteles de la c. de Burgos dist. 4 leguas. El **TERRENO** es de buena calidad; la parte montuosa está poco poblada de arbolado; le fertiliza el r. *Arlanza*, sobre el cual hay un puente. Los **CAMINOS** son locales, excepto el que conduce á Burgos. El **CORREO** se recibe en Pampliega. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anquillas. **POBL.**: 38 vec., 450 alm. **CAP. PROD.**: 417,000 rs. **IMP.**: 4,446. **CONTR.**: 3,239 rs. 48 maravedises.

VILLAVIEJA DE LA MEZQUITA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de Villavieja y de las felig. de Cadavos, Esculqueira, Manzalvos, Mezquita, Pereiro y Santigoso, cuya justicia ordinaria era de nombramiento de S. M.; y de las felig. de Castromil, perteneciente al señ. del marqués de Castelar, y Chaguazoso al del conde de Amaranete.

VILLAVIUDAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). **SIT.** en un valle á 1/4 leg. del arroyo *Ta-blada* y á 1/2 del r. *Pisuerga*; su **CLIMA** es poco frio, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales inflamatorias é intermitentes. Consta de 170 **CASAS** de mediana construcción distribuidas en calles regulares y mal empedradas; una plaza en la que se halla la casa consistorial y el palacio del marqués de San Vicente; habia 2 pósitos, uno nacional con 600

fan. de trigo, y otro pio con 70; la escuela de primeras letras está concurrida por 80 niños y dotada con 2,000 rs.; fuera de la pobl., á 1/2 cuarto de leg. al O., se halla la fuente denominada el Pozuelo, de la que se surte el vecindario; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado; son anejos de esta la deh. de Tablada y el desp. de Torrecilla; al E. y á 300 pasos del pueblo está la ermita del Sto. Cristo de los Milagros. El **TÉR.M.** confina: N. Torquemada; E. Baltanas; S. Valle de Cerrato y Reinoso, y O. Barrio de Melgar; en su jurisdicción se halla el desp. de Torrecilla y el pago de Santa Cruz. El **TERRENO** es de mediana calidad; al O. y como 1/2 leg. dist. de la v. pasa el r. *Pisuerga*; y al E. y S. hay 2 montes poblados de mata baja de roble. Los **CAMINOS** son locales y medianos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. de prov. dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, titos, yeros, lentejas y vino; se cria ganado lanar y mular; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, anguillas y barbos. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros en buen estado. **COMERCIO**: la esportacion del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. **POBL.**: 161 vec., 838 alm. **CAP. PROD.**: 506,500 reales. **IMP.**: 25,405. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,900 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VILLAYOLLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). **POBL.**: 43 vec., 66 almas.

VILLAYANDRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Aleje, Argovejo, Cremenés, Corniero, Valdoré, Verdiago, Velilla y Remolina. **SIT.** en terreno llano, á las márg. del *Eslea*; su **CLIMA** es frio. Tiene 25 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr., y buenas aguas potables. Confina con Argovejo, Aleje, Verdiago y Cremenés; en su término al N. de una loma se ven criaderos de plomo, en que se hicieron excavaciones de orden del Gobierno hace algunos años, siendo intendente de Leon el Sr. Peralta, quien encargó el exámen del mineral estraido á un profesor de farmacia de dicha c., para su remision á Madrid con la descrip. y clasificacion de 13 trozos distintos, y con una porcion de galena comun. El **TERRENO** es de mediana calidad. Ademas de los **CAMINOS** locales cuenta el paso del Ventanillo, Pajar del Diablo y Cuesta de la Garandiella, que sin embargo de ser escabroso y sostenido por fuertes paredones, da paso para Castilla y Leon. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.**: corte de maderas, que venden en Castilla. **POBL.** de todo el ayunt. 250 vec., 4,125 alm. **CAP. PROD.**: 2,564,620 reales. **IMP.**: 430,842. **CONTR.**: 43,809 rs. 8 maravedises.

VILLAYERNO Y MORQUILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (1 1/2 leg.). **SIT.** al pie de una cuesta, con buena ventilación y **CLIMA** frio pero sano; se padecen fiebres inflamatorias. Tiene 430 **CASAS**; escuela de instrucción primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Celada; E. Urones; S. y O. barrio de Villamar, de la c. de Burgos; en él se encuentra un cas. titulado Morquillas. El **TERRENO** es de buena calidad generalmente; le cruzan varios **CAMINOS** locales y provinciales. **PROD.**: cereales y legumbres; cria caza de codornices, perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 55 vec., 223 almas. **CAP. PROD.**: 4,277,900 rs. **IMP.**: 427,444. **CONTR.**: 3,995 rs. 23 mrs.

VILLAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de Arles (V.).

VILLAYON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Lueca (3 1/2), ayunt. de Navia (2 1/2). **SIT.** á la der. del r. *Navia*, con libre ventilación; **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 200 **CASAS** en el l. de su nombre y en los de Rivalagua, Castañera, Martintorin, Folguerosa, Zorera, Lengomin, Granas, Riestra, San Cristóbal, Érias, Berbeguera, Carrio, braña de Busmente, braña del Sellon, braña de Marenga y cas. de Camporra. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; tiene por aneja la de Oneta, y 7 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Santiago de Arbon y r. *Zorera*, E. Salvador de la Montaña de

Rionegro, S. Santiago de Ponteciella y San Bartolomé de Parlero, y al O. el indicado r. *Navia*. El TERRENO es frágil, áspero y de mala calidad; participa de monte y algún llano; además del mencionado r. le bañan los de *Pontiga*, *Zorera* y *Polea* que desaguan en el r. *Navia*. PROD.: maíz, centeno, patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y abundante pesca de anguillas truchas, lampreas y otros peces. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 206 vec., 4,030 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAYUDA ó LA VENTILLA: v. que forma ayunt. con Castañares, en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Búrgos (4 leg.). SIT. en un llano arenoso y cascajoso, con buena ventilación y CLIMA frío pero saludable, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, un palacio con jardín; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Vicente Ferrer) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. el monte de Búrgos; E. Castañares; S. la Cartuja, y O. el Capiscot; en él se encuentra el desp. y ermita de San Mames, y de vez en cuando algunas sepulturas y cadáveres. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Arlanzón* que divide el pueblo en 2 barrios; el monte abunda en arbolado de chopos, olmos, sauces y fresnos. Los CAMINOS (V. Búrgos). PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y vacuno y caza menor. POBL.: 30 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 450,200 rs. IMP.: 45,073. CONTR.: 5,493 rs. 8 mrs.

VILLAYUSO DE CIEZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Cieza. SIT. á la márg. izquierda del r. de este nombre en un pequeño llano; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 84 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de provision del diócesano en patrimonial; 3 ermitas (el Carmen, la Soledad, y Sta. Maria), y medianas aguas potables. Sobre un peñasco muy elevado se ve en las afueras un pequeño cast. de moros á que llaman el Castillon. Confina con Villasuso, Collado y montes de Igúña; en su térm. se encuentran 3 caseríos titulados Tojos, casas de Media Hoz y Piedrahita. El TERRENO es de buena calidad y de secano; le bañan las aguas del *Cieza* y del arroyo *San Tirso* inútiles para el riego. Los montes están cubiertos de robles, hayas, álamos, fresnos, acebos y otros arbustos. Hay una deh. de pastos con el nombre de Vesaya y Ullada, y muchos prados naturales. Los CAMINOS son rurales excepto el que dirige á la carretera de Reinosa. recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maíz, aluvas, patatas, castañas y otras frutas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguillas. IND.: el carboneo, construcción de arcos para los toldos de los carros y 2 molinos harineros. COMERCIO: se estrahe madera y ganados, y se importan los art. de primera necesidad. POBL.: 85 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAYUSTE: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués.

VILLAYUSTE: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Soto y Amio. SIT. en una altura, su CLIMA es frío y propenso á reumas y dolores de costado. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas (San Roque y el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina con los barrios de Luna, Irede, Soto y Amio, y Lago. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, algunas, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 26 vec., 423 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAZA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. de Verín (1/2), ayunt. de Monterey (1/2). SIT. en el valle de este último nombre y terreno llano pero circuido de montes hácia el O. y S.; el CLIMA es sano. Tiene 420 CASAS en el pueblo de su nombre y en los de Paradiña y la Salgueira. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita de propiedad comun. Confina N. Albarellos é Infesta; E. Monterey, Verín y Pazos; S. Oimbra y la Granja, y O. Flariz y Medeiros. El TERRENO es de buena calidad; le riega un riach. que baja de la parr. de Rebordondo, Infesta y Montes, y se reune dentro del térm. con el *Bibalo*, yendo

ambos á juntarse con el *Tamaga*. PROD.: centeno, trigo, maíz, buen vino, patatas, castañas, legumbres, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguillas, truchas y barbos. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y una fáb. de tintes. POBL.: 420 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAZA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Gondomar (4/8). SIT. en el valle de Miñor y á la der. del riach. de este nombre; CLIMA templado y sano. Tiene unas 420 CASAS en los l. y cas. de Carrasquedo, Iglesia, Vendás, Villarés y Vispeira. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina N. Parada; E. Chain; S. Gondomar, y O. San Pedro de Ramallosa. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le bañan 2 arroyos que bajan del N. y desaguan en el espresado riach. que cruza por el SE., y sobre el cual hay un puente de madera. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, legumbres, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno, y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de algunas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 420 vec., 572 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAZAIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Piñeira. SIT. sobre una loma que desprende la sierra que viene desde Villafria hasta Santa de Montarés, entre esta montaña y la sierra de Gamonedo: su TERRENO es apropiado para la prod. de la escanda, habas, patatas, maíz y otros frutos. POBL.: 48 vec., 79 almas.

VILLAZALA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Barrio de Alcaidon, Güerga ó Huerga de Garabales, Matilla de la Vega, Oteruelo, San Cristóbal de la Polantera, San Feliz de la Vega, Sta. Marina, Santibañez, Seison y Villamediana, Vecilla, Veguellina de Fondo y Villazala, para los cuales nombraba alcalde mayor el marques de Astorga.

VILLAZALA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Valdesandinas, Azares, Valdefuentes, Sta. Marinica, Castrillo y San Pelayo y Huerga de Frailes. SIT. en la planicie de una altura á la márg. izq. del r. *Orbigo*; su CLIMA es frío, y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 66 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y presentación de tres voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Marinica, Oteruelo y Valdesandinas. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Orbigo* por medio de una presa que lleva el nombre de la pobl. Además de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. Facilita el paso del mencionado r. una barca. PROD.: trigo, centeno, cebada, alguna legumbre y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: molinos harineros y de aceite de linaza. POBL. de todo el ayunt.: 228 vec., 4,026 alm. CAP. PROD.: 4,692,364 rs. IMP.: 401,705. CONTR.: 44,038 rs. 25 maravedises.

VILLAZAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Saellices del Rio. SIT. á la márg. izq. del r. *Valderaduey* en medio de la Vega; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Villalman dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, y buenas aguas potables. Confina con la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estañemas del pais. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAZANZO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villavieja. SIT. á la izq. del r. *Valderaduey*; su CLIMA es algo frío pero sano; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Carvajal, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Villavieja. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige á Castilla. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, alguna fruta y pastos; cria ganados, caza y

pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAZON ó QUINTANA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/2). SIT. en las inmediaciones del r. *Narcea*, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS en los l. de Espuiedo, Figares, Loriz, Quintana y barrios de Arrojo, Llamas, Monteagudo, Rabadiello y Villarraba. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños y dotada con 800 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay 5 ermitas insignificantes. Confina N. Camuño; E. Cornellana; S. Obanes, y O. Villamar. El TERRENO es de buena calidad: le cruzan 2 riach. que nacen en la sierra de Salas y van á desaguar al *Narcea*. Hay 2 CAMINOS, uno de ellos dirige á la cap. del part. y el otro á Luarca, este se encuentra en mal estado. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas, centeno, castañas, nueces, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 9 molinos harineros. POBL.: 200 vec., 4,000 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAZONES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. SIT. en una llanada hacia la costa que media entre Cudillero y Concha de Artedo cerca de Villademar, por medio de este pueblo y Cerecedo; su TERRENO es fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos del país. POBL.: 40 vec., 52 alm.

VILLAZOPEQUE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. en una llanura, cerca de la carretera de Burgos á Valladolid, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 38 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un beneficiado y un racionero. El TÉRM. confina N. Villanueva las Carretas; E. y S. el r. *Arlanzon*, y O. San Cebrian de Buenamadre. El TERRENO es de buena calidad, le cruza el citado r., y varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Pampliega. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 36 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 975,800 rs. IMP.: 89,893. CONTR.: 4,993 rs. 16 mrs.

VILLAZULEMA: desp. en la prov. y part. jud. de Leon; corresponde á Villarrodrido de las Regueras.

VILLAZUMBA: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalón, térm. jurisd. de Laguna.

VILLAZURUZ: desp. de Navarra, part. jud. de Tudela (5 leg.). El ant. l. estuvo sit. entre Santacara y Murillo el Fruto, sin que en el día pueda ya designarse á punto fijo, por no existir vestigio alguno.

VILLECH ó VILECH: l. en la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): forma ayunt. con Estaña, á que se halla agregado el pueblo de Beixach. SIT. en una hondonada; su CLIMA es frío. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Estaña, en cuyo térm. se halla comprendido el de este pueblo (V.), y buenas aguas potables. El TERRENO es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellber. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 441 alm. CAP. IMP.: 33,307 rs. CONTR.: el 44/8 por 400 de esta riqueza.

VILLECHA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Onzonilla. SIT. en una llanura húmeda y pantanosa, de que se originan muchas tercianas é hidropesias. Tiene 98 CASAS; igl. parr. (la Cátedra de San Pedro en Roma) servida por un cura, y medianas aguas potables. Confina con Trobajo del Cerecedo, Castrillo, Sotico, Torneros y Rivaseca. El TERRENO es feraz, y le fertilizan las aguas del *Torio* y *Bernesga*, ya reunidos. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 348 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLEGAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Tovarra.

VILLEGAS y VILLAMORON: forman estas dos pobl. ó barrios un solo ayunt., y distan el uno del otro 1/4 de leg. escaso, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (1 1/2). SIT. en una fértil vega al N. de la llanura de Campos, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano y sujeto á pulmonías y constipados. Tiene 160 CASAS; escuela de instrucción primaria; 2 igl. parr. (Sta. Eugenia y Santiago), la primera en Villegas, servida por tres curas beneficiados iguales, y un medio racionero, y la segunda en Villamorón, por un cura y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Los Páramos; E. Villanoño; S. y O. Villasidro y Villabrizan. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Urbel*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 88 vec. 316 alm. CAP. PROD.: 4,582,800 rs. IMP.: 160,453. CONTR.: 10,688 rs. 16 mrs.

VILLEGUILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una estensa llanura; reinan todos los vientos, en particular los del N. y O.; el CLIMA es templado y afecto á calenturas estacionales. Tiene 58 CASAS inferiores y de escasas comodidades; una plaza; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras, común á ambos sexos, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, y un beneficiado de igual provision; cementerio bien situado, una fuente al E. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Olmedo; E. Coca; S. Coca y Cieruelos de Coca, y O. Fuente de Sta. Cruz: se extiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte pinar que produce de 2 á 3,000 rs. la pña que cria: una deh. como de 80 obradas de cabida, y diferentes prados, que se destinan para degranar las mieses; le atraviesa el r. *Eresma*, pasando á 1/4 de leg. de la pobl. por su lado E. El TERRENO es de secano de 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: de herradura y locales en mediano estado. El CORREO se recibe en Coca por una persona que manda el ayunt. á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y piñones; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 55 y medio vec., 456 alm. CAP. IMP.: 51,814 rs. CONTR.: 20*72 por 100.

VILLEHIRE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villafrauel.

VILLEIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 51 vec., 178 almas.

VILLEIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Salvador de Villeiriz (V.). POBL.: 40 vec., 46 almas.

VILLEIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de Sta. Maria de Suñide (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILLEIRIZ (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (4). SIT. á la parte occidental del elevado Páramo; CLIMA frío: tiene los l. de Outeiro y Villeiriz, que reúnen 16 CASAS de pobres labradores; la igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Marina de Aldai, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. el mencionado monte; S. San Juan de Friolfe, y O. San Vicente de Gondrame. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, maíz, nabos, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 43 vec., 59 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villanxe (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VILLEJALA: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras: se forma de las vertientes de las sierras de Inclot y Lladó, es de curso muy corto, de escaso caudal y uno de los afluentes del r. *Muga*.

VILLEJON: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Miñanes (V.).

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUN- TAMEN- TOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.												REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
Benejama.	Ortigueña.	445	4514	229	7	236	229	4	4	9	4	6	»	46	45	48	5	6	9	73	3'3	138'45	26700	82440	247355	53800	118	22	34	32	21'35			
Bier (*)	id.	805	2963	350	5	355	350	4	4	8	7	7	4	30	20	25	22	41	7	3	418	6'4	64'092	72430	41260	254372	54282	44	33	12	8	24'59		
Campo.	id.	402	4473	422	»	422	422	4	4	4	4	5	»	8	41	44	9	40	10	6	65	3'2	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Cañada (*)	id.	543	2195	415	»	415	415	4	4	4	4	5	»	28	19	25	45	9	41	6	413	4'6	92988	22580	25240	440808	59417	100	26	32	42'07			
Sax. . . .	Cartagena	2002	8224	260	4	261	223	4	8	4	7	»	»	61	60	57	54	47	33	20	335	16'3	222035	433329	315420	700484	210957	105	43	25	32	30'		
Villena . .	id.	4497	16366	1096	27	1723	1624	6	7	44	6	38	4	146	125	136	105	83	65	44	704	33'8	547830	255029	567060	1339949	377156	89	31	23	2	28'14		
Totales.																																		

(*) La riqueza y las contr. que figuran como pertenecientes á este ayunt. se incluyen en las de Campo y Cañada.

(**) Este ayunt. es de creacion posterior á 1845, por cuya razon la pobl. que le corresponde se halla incluida en la de Campo, de que se segregó, sucediendo lo mismo respecto al recemplazo del ejército.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo NO. de la prov. y confina al N. con los part. de Almansa, prov. de Albacete, y Onteniente, de la de Valencia; E. con los de Alcoy y Jijona; S. el de Monóvar, y O. el de Yecla, en la prov. de Murcia: su estension de N. á S. es de 4 1/2 leg. y 4 de E. á O.: reinan generalmente todos los vientos: su clima es templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales y algunas tercianas.

TERRITORIO. El valle de Biar que ocupa la parte oriental del part. hállase formado por las sierras de Agullent, que estan al N. y las de Biar al S., separadas por una larga leg. de llanuras, que de E. á O. se extienden 4 1/2 leg. entre los térm. de Bañeres y Villena. Desde esta c. hacia el E. corre una serie de cerros llamados *Cabezos de San Bartolomé*, que siguen hasta las cercanias de Benejama y separan en dos porciones la parte occidental del valle; en ambas es el suelo muy pobre, sumamente arenisco y por lo comun incapaz de cultivo; pero el terreno que sigue desde los Cabezos hacia el E. es gredoso y pingüe, mejorado con continuos abonos y fecundado con las aguas del r. *Vinalopó*, en donde se ven nogales monstruosos, moreras y frutales de muchas especies, quedando las llanuras areniscas yermas, sin árboles y aun sin arbustos: pudieran multiplicarse los pinares en este suelo estéril á vista del espeso que ocupa las raíces de la sierra de Biar; se mejoraría de este modo el suelo con los despojos de los vegetales, y habria estiércol para fecundar muchos campos estériles. Los montes que vienen desde Mariola y Bañeres forman un alto cabezo al E. de Biar, conocido allí con el nombre de *Gordo*, al que se siguen otros de menor altura llamados del *Viento*, *Reconco* y *Cantal de Arnau*, por medio de los cuales continúa la cord. hacia el O. hasta llegar enfrente de Sax: queda en las raíces meridionales del último trozo el vallecito de la *Algueña* bien plantado de olivos, almendros y viñas, con las que alternan algunos sembrados, teniendo al S. el carrascal de Castalla. Aunque los montes son calizos se notan variedades en sus piedras: son calizo-areniscas las de los occidentales, y de su descomposicion provino el suelo arenisco del valle de Biar, y puramente calizas las de los orientales, con especialidad la loma de la *Virgen de Francia*, donde hay canteras abiertas y mármoles muy buenos en bancos horizontales. Unos son de un blanco pardo sin venitas ni manchas, otros amarillentos con manchas aplomadas, algunos de color de leche con fragmentos aovados, y varios con los matices del mármol de Calig: tambien se halla una hermosa brecha de color de rosa con fragmentos blancos salpicados de puntos aplomados, y otra cuyo fondo es de un rojo encendido. En el cabezo del Viento empiezan dos barrancos y en ellos nacen las fuentes que fertilizan las huertas se llama el meridional *dels Cape-llans* y el otro *dels Molins*, cuyas aguas, aunque cristalinas y sanas, contienen particulas calizas. El r. *Vinalopó*, que baja desde el part. de Alcoy, corriendo de E. á O., entra en el que describimos por el térm. de Benejama, cuyo pueblo queda á la der. y al llegar al NO. de Villena, donde recibe un arroyo que baja de Alperó en la prov. de Albacete, forma un medio círculo, torciendo su curso hacia el S.; baña las inmediaciones orientales de Sax, y se introduce en el derruido pantano de Elda, que ya corresponde al part. de Monóvar: sus aguas, aunque no muy abundantes, suministran bastante riego á los pueblos del partido.

CAMINOS. Cruza de S. á N. la carretera de Alicante á Madrid, pasando por las cercanias de Sax, y por dentro de la c. de Villena: hay otros dos ramales, que arrancando de esta misma carretera dirigen, el uno por Biar y la Hoya de Castalla hacia Alcoy, y el otro por las inmediaciones de Benejama, hacia Bocariente y Játiva: el estado de todos ellos es bastante regular.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, almendra, cáñamo, ajos, habas, patatas, frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aunque las pobl. del part. son puramente agricolas, no por eso dejan de encontrarse las artes y oficios necesarios para el surtido comun de los habitantes, y varios artefactos, como molinos de papel, fáb. de loza fina y alfarerías, fáb. de aguardiente, molinos harineros y de aceite, cuyo número y estado puede consultarse en los art. de cada uno de los pueblos de que se compone el part.

El comercio es de poca importancia, y se reduce principalmente á la esportacion de algunos frutos sobrantes y conduction de lanas á varios puntos, importándose el arroz, salados, ropas y otros art. de que carecen. Se celebra una feria anual desde el 29 de setiembre hasta el 5 de octubre en Villena, y mercados semanales en los pueblos siguientes: el domingo en Benajama, miércoles en Biar, jueves en Villena y viernes en Sax.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 34, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, con el intervalo de 14 meses á 3 años: de los procesados 47 contaban de 10 á 20 años, 12 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; eran hombres 30, mujeres 7, solteros 23, casados 12; sabian leer y escribir 1, de 36 se ignoraba la instruccion, 4 ejercia ciencia ó arte liberal, y 36 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso ilícito, un arma blanca permitida, 3 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

VILLENA: c. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre; en la prov. de Alicante (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (46), dióc. de Cartagena (49).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo NO. de la prov. en las raices occidentales del descarnado monte llamado de San Cristóbal, á la izq. del r. *Vinalapó*: está resguardada de los vientos del E., gozando de un CLIMA templado y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Antiguamente estaba fortificada con una muralla y 2 cast., llamado el uno de Salvatierra, cuyos restos se observan todavía en la cima del espresado monte de San Cristóbal, y el otro la Atalaya, que aun se conserva, pero en estado ruinoso desde el año de 1811 en que los franceses volaron sus pisos ó plazas. Forman casco de pobl. 2,200 CASAS, que se distribuyen en varias calles angostas en lo general y sin empedrar, pero bastante cómodas, exceptuando las de la ant. c., que levantadas sobre las rocas que se asoman á la superficie de la tierra y sirven de cimiento al referido monte, son de áspero y difícil acceso: hay 5 plazas; la de Santiago, que forma un polígono de 1,584 varas cuadradas; la de Juan de Ros, un exágono de 4,237; la de la Constitucion, un pentágono de 4,494; la de Sta. Maria, un eptágono de 4,125, y la de San Antonio, un paralelógramo de 736; tiene casa de ayunt. de mamposteria y bastante capaz, para la cárcel, el pósito, la sala capitular de la municipalidad y ademas, espaciosos salones, que habitaban los corregidores en tiempos pasados, y que al presente sirven de prision á las personas cuya posicion social ofrece garantías de que bastan para su custodia: una escuela gratuita de niños á la que concurren 170, dotada con 4,000 rs. pagados de los fondos de propios; otras 3 costeadas por los mismos discipulos, que en número de 20 á 40 concurren á cada una; 3 de niñas á las que se les enseña toda clase de labores, leer y principios de religion; un hospital fundado en el siglo XVI por D. Sancho de Medina con el objeto de socorrer á los pobres enfermos: su direccion y adm. está á cargo de la junta de Beneficencia en virtud de órdenes vigentes. El total de sus ingresos es de 3,080 rs. 4 mrs., de los que son cobrables 4,970, producto de rent. propias, y 624 de varios censos, dejando de cobrarse 468 rs. 4 mrs. de réditos de deuda pública con interés en favor del establecimiento. Sus gastos efectivos ó que se cubren, son de 2,594 rs. invertidos en la manutencion anual de estancias, ascendiendo los que dejan de cubrirse por falta de fondos á 40,876 con 12 en la forma siguiente: 4,806 que debieran aumentarse á la manutencion de estancias; 400 en gastos de botica; 390 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 360 en honorarios de enfermeros; 7,480 con 12 en amas de lactancia; 440 en cargas del establecimiento y 300 en gastos generales. Hay 2 igl. parr., la una arcedianal (Santiago), de término fundada en virtud de concesion del papa Julio II en el año 1,511 por D. Sancho de Medina, canónigo maestre-escuela que fue de la Sta. igl. de Cartagena, segun unos; pero otros limitan la concesion de dicho papa á la ereccion de los 40 beneficios que hay en esta igl., y remontan la antigüedad de ella á

tiempos anteriores. Esto es lo mas seguro segun se desprende de la bula dada por el papa citado, en la que se adjudican la igl. parr. de la Gineta y los beneficios que D. Sancho poseia en Lorca, á la ereccion de los 40 beneficios que lo Medina suplico y consiguió fuesen creados. De los 40 beneficiados, uno debia enseñar gramática latina, y lógica, otro moral, y el tercero música y el órgano. La advocacion de la segunda parr. es la de Sta. Maria de la Asuncion de segundo ascenso, servida por un cura y 6 capellanes con el nombre de cabildo: fue fundada por Doña Catalina de Alarcón en el año 1,551. Ambos curatos son de provision real en terna que por rigerosa oposicion presenta el ordinario, habiendo pertenecido siempre á la corona el patronato de las 2 igl. Dentro de la pobl. se encuentran 2 conv., el uno que fue de franciscanos menores descalzos, cuyo edificio es de propiedad particular por haber sido enagenado con arreglo á las leyes vigentes; y el otro de monjas calzadas que subsisten todavia con una comunidad de 16 religiosas. El de agustinos calzados que se halla en estado ruinoso, dist. 4 leg. de la c., tiene un capellan que se sustenta con la rent. y limosnas para el servicio de su igl., en la que se venera como patrona la imágen de Ntra. Sra. de las Virtudes. Las ermitas de Sta. Lucia, Sta. Bárbara, San Bernabé, San José y San Bartolomé, sit. á corta dist. de la pobl., se hallan en estado ruinoso y sin rent.; y el cementerio estramuros en parage bien situado. Los vec. se surten para sus usos de las dos fuentes principales que nacen dentro de la c., llamadas la una de los Chorros y la otra de los Burros, de escelentes y abundantes aguas, que sirven tambien para el riego, despues de pasar por los lavaderos, que hay muy capaces con 300 piedras.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Caudete, (prov. de Albacete), Fuente la Higuera y Onteniente; E. Biar; S. Sax, y O. Yecla (prov. de Murcia): su estension es de 4 horas en todas direcciones, y comprende varios montes, siendo los principales el de San Cristóbal al E.; Sierra de Salinas al O.; Peña Rubia al S., y el Morron al N.: se divide en 8 part. formados en su mayor parte de valles separados por dichas montañas y otras menos importantes, los cuales se denominan el Alorin, cuya cabida es de 42,600 tabullas, de primera clase repartidas en 35 labores; el Campo de 12,000 entre 30 casas; Carboneras, de 5,000 en 18 labores; Galeno, de 4,000 en 10 casas; Laguna y Hoya 20,000, la mayor parte de huerta; Quebradas, 6,000 en 18 labores; Puerto, 18,000 la mayor parte de segunda clase plantadas de olivar y viña que cultivan 25 labradores, y Zaricejo sobre 2,800 entre 8 casas de campo. Al NO. de Villena se hallan las Salinas, que antes del arrendamiento de la sal estaban bastante abandonadas, á pesar de que podrian llegar á producir 2 ó 3,000 fan. si se mejorasen y aumentaran las balsas y los medios para su elaboracion. En la conca que forman los cabezos de Muñoz, del Salero y del Fraile al O. de la pobl. hubo una laguna de cerca 1 leg. de larga y 1/2 de ancha, que por el perjuicio que sus aguas saladas irrogaban á los terrenos aledaños y por las intermitentes que ocasionaba, se consiguió su desagüe por medio de la acequia del Rey, cuyos trabajos empezaron en 1803, y hoy forma su terreno una preciosa huerta cultivada por una multitud de pequeños propietarios á quienes pertenece el dominio útil y el directo á la nacion.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es de buena calidad, participando de secano y huerta, que se divide en los 8 part. antes referidos, y que se riega principalmente con las aguas de las 2 fuentes de los Chorros y de los Burros, divididas en 5 canales que en todas las estaciones del año fertilizan abundantemente 9,000 tabullas, que forman la verdadera huerta. Hay ademas otras fuentes llamadas el Estanque, del Oro y del Chopo que llevan la fertilidad y la abundancia á las tierras que atraviesan, reuniéndose el agua de las 2 primeras en una acequia llamada del Regajo, sobre la que hay un puente de 2 ojos bastante sólido, y corriendo por el alcavon entra en la acequia del Rey, la que recibe tambien las de la fuente del Chopo, luego que esta suministra sus aguas dulces para el riego de gran parte de las tierras de la laguna. El canal que sirve para el desagüe de esta empieza en el puente de las Salinas (vulgo Salero) que consta de 2 ojos, y continúa hasta Elda lamiendo las paredes de Sax, con 3 puentes mas, uno de piedra con 2 ojos,

llamado de la Calzada, y 2 de madera. Hay algunos terrenos en que escasean sin embargo las aguas, mayormente en años poco lluviosos, por lo que se han generalizado en aquellos las norias, y se cuentan ya haciendas importantes regadas por ellas.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza la c. en toda su estension de S. á N. la carretera de Alicante á Madrid, teniendo otros particulares para Yecla, Caudete, Onteniente y Biar, en regular estado. El CORREO se recibe en esta adm. tres veces á la semana en cada una de las carreras de Madrid y Alicante.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, vino, aceite, ajos en abundancia, habas, judias, almortas, frutas y legumbres de toda clase. El arbolado es muy escaso en los campos y ninguno en la huerta, porque le aborrecen los naturales, cuya preocupacion les priva de una parte de riqueza, quiza mas importante que la que actualmente poseen. Solo en el part. del Puerto y en el de Carboneras se encuentran estensos olivares, y algunos menores en otros part. que surten de aceite á la pobl. Los viñedos se han aumentado tanto en los últimos años, que forman una de las principales cosechas. Mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Este pueblo es puramente agrícola, y por lo tanto solo hay en él los oficios mecánicos necesarios para sus necesidades, con algunos telares, donde se tejen colchas de lana y lienzo de hilo; 5 molinos harineros movidos por las aguas de las fuentes; 42 de aceite y 2 fab. de aguardiente. El comercio consiste en la importacion de tegidos de seda, algodón, hilo y lana, azucar, cacao, especias y bacalao, y en la esportacion de los frutos sobrantes y conduccion de lanas á Alcoy, Castilla y Estremadura. Se celebra una feria anual desde el 29 de setiembre hasta el 5 de octubre, pudiéndose calcular los valores de los objetos que se presentan en venta en 40 á 42 millones. Hay un mercado todos los jueves, en el que se venden comestibles y ropas.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun datos oficiales, tiene 2,002 vec., 8,224 alm. CAP. PROD.: 8.817,733 reales. IMP.: 700,484. CONTR.: 210,957. el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 70,000 rs. que se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. En vista de las varias antiguallas que aun ostenta esta c., han desvariado completamente muchos buscándole un nombre entre los conservados de la primitiva nomenclatura geográfica: lastima ver en muchos libros, que solo han hecho copiarse unos á otros sin critica alguna, como hay quien le haya dado el nombre antiguo de *Arbaca*, que pertenecia á una c. *vaccea* (verosimilmente la actual Toro) sin reparar en una deferencia corográfica tan inmensa. Menos visible fue el desierto de Clusio, que redujo á Villena la *Bigerra* de la *Basitania*; pero tampoco dejó de ser una arbitrariedad fuera de todo fundamento. El erudito Cortés se inclina á creer, que seria la *Hilunum* ó *Ilunum* de Ptolomeo: sin embargo, solo apoya esta correspondencia la alguna alusion que resulta en los nombres. Solo cabe asegurar que Villena es pobl. antiquisima al abrigo de su fuerte cast. en otro tiempo.

En 1265 la ganó á moros el rey Don Jaime de Aragon y la dió, segun anteriores pactos, al de Castilla Don Alonso. En 1420 la dió el rey D. Juan II á la infanta Doña Catalina, y en 1445 fue concedida á Juan Pacheco, con titulo de marquesado. Son muy célebres en la historia de la nacion los ilustres poseedores de este titulo. Villena hace por armas un leon al pie de un cast. y en la parte inferior del escudo unas cadenas con una cruz y un caldero.

VILLERBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tor-doya, felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

VILLEREJO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Villahan; en el sitio que ocupó el pueblo se ven todavía algunas corralizas donde se recoge el ganado.

VILLERELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Allonas* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLERENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito,

felig. de Sta. Marina de *Moimenta* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

VILLERIAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 1/2). sit. en terreno llano, distan de las cuestas mas próximas que se hallan al S. como una leg.; su CLIMA es poco frio, reinan los vientos N. y E. y las fiebres gástricas y dolores de costado. Consta de 90 CASAS de mediana construccion; la de ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 26 niños y dotada con 500 rs. y 40 fan. de trigo; la igl. parr. (la Espectacion de Ntra. Sra.) de entrada y provision del ordinario: para surtido del vecindario hay 3 fuentes y un pozo á corta dist. de la pobl. El TÉRM. confina por N. con el de Castromocho; E. Meneses; S. Ampudia y Valoria, y O. Torre de Mormojón: su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe los lunes, miércoles y viernes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y mular y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 92 vec., 479 alm. CAP. PROD.: 904,900 rs. IMP.: 42,590. el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 2,500 rs. y se cubre con las fincas de propios, renta de pastos y otros arbitrios.

VILLERINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

VILLERINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Allariz* (V.).

VILLERIÑO PEQUEÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Villeriño frio* (V.). 40 vec. y 48 almas.

VILLERMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresia de San Pedro de *Maside* (V.). POBL.: 3 vecinos, 13 almas.

VILLERMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VILLERMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

VILLERMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

VILLESTRO (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1) y ayunt. de Conjo (1). sit. en un valle rodeado de montes que lo preservan de los vientos fuertes; CLIMA templado y sano, aunque afecto á calenturas gástricas. Tiene unas 200 CASAS de mala construccion distribuidas en los l. Carballeda, Feas, Fene, Fraiz, Pedrido, Piñeiro, Portela, Quintans, Rehorado, Rojo, Selboutu, Villastrejo y Villestro, cuyos vec. disfrutan de buenas aguas, de que les surten las fuentes de su térm. y de una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz, curato de térm. y patronato lego; hay una ermita (San Miguel) en el térm. de Rojo, y el cementerio está bien sit. TÉRM.: confina por N. con Santiago; E. con Sta. Maria de Vidindo; S. con San Martin de Laraña, y O. con San Estéban de Cobas: el TERRENO es de buena calidad, fertilizándole el r. *Sar* y *Sarela*, que le baña por la izq.; participa de los montes Fraiz y Rehorado, que producen robles y matas bajas; hay una deh. nacional, tambien poblada de robles y varios prados con buenos pastos: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, otras legumbres y fruta; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular; hay caza de perdices, codornices y otros pájaros y se pescan truchas. IND.: la agrícola, una fab. de papel y 2 molinos harineros. POBL.: 200 vec., 1,482 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLETA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 2 vec. y 42 almas.

VILLETA DE STA. CLARA: arrabal en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

VILLEZA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Castrotierra, Gordaliza del Pino y Va-

Uecillo. sit. en terreno bastante llano, con CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses; igl. parr. (San Facundo y Primitivo mártires) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confinas con Gordaliza, San Miguel de Montañán, Castrotierra y Vallecillo. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad. Los CAMINOS dirigen á Mansilla de las Mulas, Sahagun y puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la última v. PROD.: granos, algun vino, legumbres y pastos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: 491 vec., 859 alm. CAP. PROD.: 3.455,949 rs. IMP.: 464,699. CONTR.: 45,877 rs. 33 mrs.

VILLIGAR: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Corbera. sit. al pie de la cuesta y Peña llamadas Dejano, á der. é izq. del camino real; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los barrios de la Castañeda, Campizo, el Vallo y el Casar; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura; y dos fuentes de muy buenas aguas. Confinas con San Vicente, Castilopedroso, Burleña y el r. Paz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maíz, alubias, poco trigo, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 22 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLIGUER: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villasariego. sit. en terreno llano, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pedro Advíncula) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon; y buenas aguas potables. Confinas con Villasariego, Villacortide, Villomar y Mansilla Mayor. El TERRENO es de secano y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y van también á Leon y á Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 43 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLIGUERA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Castellanos de Villiguera.

VILLIMAR: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de los Valvases.

VILLIMAR: arrabal de la c. de Burgos, con igl. parr. (San Adrian mártir) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado, que provee el ordinario en patrimoniales. Lo demas (V. el art. de Burgos c.). POBL.: 42 vec., 457 alm. CAP. PROD. 4.780,800 rs. IMP.: 464,438. CONTR.: 4,810 reales 4 mrs.

VILLIMER: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasariego. sit. en un llano; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de la Deleitosa, y buenas aguas potables. Confinas con Castriño de Porma, Palazuelo de Esponza, Villaburbula y Santivañez de Porma. El TERRENO es de buena calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales y dirigen á Leon y Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 45 vec., 62 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLIVANE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Villacider y Villada.

VILLIVANE: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdebimbre. sit. en un valle; su CLIMA es frío y propenso á tercianas y fiebres pútridas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de Morones) matriz de Vallejo, servida por un cura; y una fuente de buenas aguas. Confinas con el anejo, Venazobbe, Villalobar, Villacabriel y Villar del Yermo. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLODAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana: 4 casas.

VILLODAS: l. del ayunt. de Mendoza en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). sit. en un declive y orilla del r. Zadorra; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por dos beneficiados; una ermita (San Pelayo), y para el surtido de los hab. varias fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Trespuentes; E. Nanciar de Oca; S. sierra de Bayada, y O. Margarita y Arriñez; hallándose dentro de su circunferencia grandes montes muy poblados en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Zadorra. CAMINOS. el de Vitoria á Castilla y otros locales: el correo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres: cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, ánades, tordas y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: además de la agricultura y ganadería, dos molinos harineros. POBL.: 49 vec., 79 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLODRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (44). sit. en una altura, al extremo E. de la prov. y en la márg. der. del r. Pisuerga; su CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano, aunque sujeto á intermitentes. Consta de 44 CASAS, algunas de ellas regulares: la calle que divide al pueblo en dos barrios es bastante ancha; no tiene escuela, y solo un vecino del pueblo enseña gratuitamente á los niños los primeros rudimentos de leer, escribir y doctrina cristiana; las aguas de que se surten son de las del r. citado: en el centro del pueblo se halla la igl. parr. (San Roman) servida por un cura de primer ascenso y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Astudillo, Pedrosa, Melgar de Yuso y r. Pisuerga, que baña su TERRENO, que es de mediana calidad. Los CAMINOS se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, vino y algunas legumbres. IND.: la agrícola, y las mujeres se ocupan en hilar para la fab. de paños de Astudillo. COMERCIO: la esportación del sobrante de sus productos, y la importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 30 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 72,900 rs. IMP.: 3,515. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VILLODRIGO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 1/2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14) y arz. de Burgos. sit. á la parte E. de la prov., en una hermosa vega y á corta dist. del r. Arlanzon; su CLIMA es templado, y los vientos los de E.; se padecen calenturas estacionales. Consta de 40 CASAS de pobre construcción; cárcel; casa de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 24 niños, y dotada con 400 ducados; para surtido de los vec. hay 3 fuentes en su jurisd.; la igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura y un sacristan: en la vega se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua. El TÉRM. confina por N. con los Balbaces; E. Valles; S. Villaverde, y O. Revilla. Su TERRENO es de mediana calidad; le riega el citado r. Los CAMINOS son locales, y la carretera de Burgos á Valladolid en estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Palenzuela tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y buen vino; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la esportación del sobrante de sus productos, y la importación de algunos artículos de consumo ordinario. POBL.: 27 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 182,532 rs. IMP.: 40,843. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLOGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Monterramo (V.). POBL.: 47 vec., 82 almas.

VILLOLDO: v. con ayunt. compuesto de los pueblos de Castrillejo de la Olma y Villanueva del Rio en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). sit. en terreno llano y á la márg. izq. del rio Carrion, con cielo alegre, CLIMA templado, con buena ventilación y poco propenso á enfermedades. Consta de 400 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras concurrida por 40 jóvenes de ambos sexos, y dotada con 40 fan. de trigo y 400 rs.; los vec. se surten de agua del citado r.; la igl. parr. (San Esteban)

está servida por un cura de entrada, un teniente y 2 beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Villanueva del Río; E. Lomas; S. Manquillos, y O. Castrillejo. El TERRENO roturado es de 1,400 obradas y bastante fértil; le cruza el r. citado y el arroyo la *Peronda* y la *Cueza*; sobre el *Carrion* hay un hermoso puente de 5 arcos, y sobre la *Cueza* otros 2 insignificantes: al S. de la pobl. hay una alameda y varios chopos desde el puente mayor á la *Cueza*. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas, bargos, anguilas y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 85 vecinos, 142 alm. CAP. PROD.: 522,300 rs. IMP.: 30,600. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLOMAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. á la orilla del r. *Esla*: su CLIMA es frio y propenso á tercianas. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (la Concepcion de Nra. Sra.), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Valle de Mansilla, Villacantilde, Reliegos y Saelices. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. PROD.: grano, lino, legumbres y pastos; cria ganados: caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 11 vec., 53 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLORA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. en la carretera de Cuenca á Utiel, entre el r. *Moya* y otro pequeño arroyo que desagua en el *Cabriel*; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS, la mayor parte de un solo piso; para surtido del vecindario hay buenas aguas: la igl. parr. se halla servida por un cura de primer ascenso y un teniente para los anejos de Yemeda y Narboneta. El TÉRM. confina por N. con los de Villar del Humo y San Martin; E. Narboneta; S. Enguadanos, y O. Cardenete. Su TERRENO es montuoso y medianamente productivo; está poblado de pinos, sabinas, algunas encinas y varias clases de arbustos: en su jurisd. hubo un ant. cast., de que solo se conserva una buena torre; aquel fue incendiado en 22 de febrero de 1840 por el partidario Arnau: ademas de los citados r. pasa el *Cabriel* á 4 leg. de dist., en cuyo punto hay un vistoso salto de agua y una piedra horadada, por la que pasa el r. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas, excelente miel y cáñamo; se cria ganado lanar, algun cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, y alguna de mayor; poca pesca. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de su prod., y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 93 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 908,440 rs. IMP.: 45,407.

VILLORA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: tiene varias CASAS y una ermita, en la que se celebra misa algunas temporadas.

VILLORDON: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y término jurisd. de Pozo de Urama.

VILLOREJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). SIT. entre dos eminencias con buena ventilacion, y CLIMA frio pero sano, y se padecen reumas y constipados. Tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,200 rs. vn., 6 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco, contiguo á ella está el cementerio; la pobl. está circundada de arbolado de olmos. El TÉRM. confina N. Susinos; E. San Pedro Samuel; S. Pedrosa del Páramo, y O. Avellanos del Páramo; en él se encuentra un desp. nombrado San Pelayo, y 2 ermitas (San Estéban y San Martin). El TERRENO es de buena calidad y húmedo; le fertiliza el r. Hormazuela, y le cruza el camino de Burgos á Villadiego, y otros locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y caza de codornices. POBL.: 48 vec., 187 almas. CAP. PROD.: 852,800. IMP.: 80,642. CONTR.: 548 rs. 3 mrs.

VILLORES: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la

plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (14). SIT. en las raices meridionales de un monte, á la izq. del r. *Bergantes*: la baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 37 CASAS, que forman 3 calles y una plaza; igl. parr. (la Degollacion de San Juan) servida por un cura de entrada y patronato real ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de Buen Suceso) y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Palanques y Ortells; E. Chiva de Morella; S. Forcall, y O. Todolella: su estension de N. á S. es de una hora y 1/2 de E. á O. El TERRENO es escabroso de inferior calidad, bañado por el r. *Bergantes*, que corre de S. á N. CAMINOS: el que cruza de Forcall á la Parras, en buen estado. El CORREO se recibe de Morella por balihero dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 466,666 rs. IMP.: 40,425. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLORIA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Villa-rubia de Santiago; SIT. á 1/2 leg. de este pueblo, se notan todavia cimientos llamados vulgarmente Lugar de los moros. En este terrazgo, que da nombre á una encomienda de la órden de Santiago, y que es de buena calidad, se halla una deh. llamada de San Bartolomé, en la que hubo una ermita con esta advocacion.

VILLORIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (17) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno desigual y muy húmedo: el CLIMA no es muy frio y sujeto á tercianas y cuartanas. Tiene 450 CASAS con la del ayunt., formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 70 niños de ambos sexos; dos igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y San Martin de la misma categoria que la anterior; un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cantalpino; E. Pedraza; S. Ventosa del Rio al Mar, y O. Villoruela; hay en él infinitos manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de llano y monte y tiene algunos trozos de primera clase, ó tierras muy superiores. CAMINOS: conducen á Valladolid, Salamanca y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Peñaranda tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, vino y hortaliza; hay ganado lanar negro y algun vacuno y caza menor. POBL.: 452 vec., 700 almas. RIQUEZA PROD.: 4,934,848 rs. IMP.: 81,532.

En junio de 1812 pusieron fuego los franceses á esta pobl., al retirarse á Francia escarmentados de la campaña del territorio español.

VILLORIA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad-Rodrigo. Tiene bastante monto de encina y pastos.

VILLORIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del Barco.

VILLORIA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. del Barco de Valdeorras, dióc. de Astorga (15). SIT. á orillas del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene 70 CASAS de mala fab. y escasa comodidad. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de San Mauro del Barco; en cuyo TÉRM. se halla comprendido el de la parr. de que tratamos, y por lo mismo puede verse en dicho art. lo relativo á TERRENO y PROD. POBL.: 70 vec., 350 almas.

VILLORIA (SAN NICOLAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Laviana (1). SIT. en terreno montuoso, y á la izq. del r. *Nalon*; reinan todos los vientos; el CLIMA es saludable. Tiene unas 160 CASAS en los l. y cas. de Fechaladróna, Grandon, Febrero, Tablazo, Fonfria, Arbones, Pumarada, Barrosa, Grandiella, Campomejado, Tornos, Troncos, Borias, Corian, Quintanas, Merajal, Miguel-Peri, Mestas, Caucia, Artaos, Fabariego, Solanos, Redondo, Tolivia, Cuestas, Meloneras, Fresnedo, Navaliego, Brañaviga, Palomar y Trapa. La igl. parr. (San Nicolás) está servida por un cura de término, y patronato laical. Confina con las felig. de Lorio, Entralgo y Urbies. El TERRENO es bastante fértil; le baña por el E. un riach. que corre de S. á N. y desemboca en el *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, frutas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballo, lanar y

cabrio; caza y alguna pesca. POBL.: 166 vec., 577 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLORIA DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon (6 leg.). part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Villarejos. sit. en las márgenes del *Orbigo*; su CLIMA es bastante húmedo; y se sufren tercianas, cuartanas y constipados. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de término y libre provision; una ermita (la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina con San Pelayo, Seison, San Cristóbal y Estebanez. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de codornices y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: algun molino harinero y de aceite de linaza en decadencia. POBL.: 100 vec., 600 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLORIDO: cas. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y término jurisd. de Paredes de Nava.

VILLORIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santa Maria de Belmonte (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILLORIBE: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). sit. en un valle, que forman las cord. que se desprenden de las montañas de Burgos; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; y sujeto á fiebres inflamatorias. Tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 25 fan. de centeno; una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Herramel; E. Alarcia; S. Pineda de la Sierra, y O. Villasur de Herreros; en él se encuentra una ermita deteriorada San Adrian, en cuyo parage hubo antiguamente un pequeño monast. u oratorio de monges benedictinos, perteneciente á la jurisd. de San Millan de la Cogulla. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Arlanzon*; la parte montuosa está bastante poblada de arbolado. Hay varios CAMINOS locales, y uno que conduce á la cap., á cuyo punto van por la CORRESPONDENCIA los interesados. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza menor, y pesca de truchas. POBL.: 24 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 245,700 rs. IMP.: 24,565. CONTR.: 2,027 rs., 41 mrs.

VILLORQUITE DE HERRERA: l. agregado al ayunt. de Villaneceriel en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). sit. en terreno llano y rodeado de profundos valles por el E., S. y O.: su CLIMA es frio; bien ventilado y propenso á fiebres intermitentes y catarrales. Consta de 30 CASAS de mala construccion; escuela por temporada y buenas aguas: la igl. parr. (San Bartolomé) es de provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Villameriel; E. Villapoveda; E. Espinosa, y O. Sta. Cruz del Monte: su TERRENO es de mediana calidad, parte regada por un pequeño arroyo que le cruza por todo él; se hallan muchos puntos poblados de roble: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: cereales legumbres, vino y lino; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y algun tejedor. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 37,780 rs. IMP.: 4,048.

VILLORQUITE DEL PÁRAMO: l. agregado al ayunt. de Villafrauel en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14). sit. al N. del r. *Carrion*, y dist. de 1/2 leg.: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á fiebres estacionales y dolores de costado. Forman la pobl. 24 CASAS de mala construccion, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos; buenas aguas potables, y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de primer ascenso y presentacion en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Villafrauel; E. Villasur; S. Villalafuente, y O. Valcabado: su TERRENO parte de secano y otra de regadio, es de mediana calidad, le cruza un pequeño arroyo: los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y lino; se cria ganado lanar, caballar, vacuno y

asnal, caza de liebres y perdices, y pesca algun pececito. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 220,200 rs. IMP.: 748.

VILLORUEVO: l. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes; forma ayunt. con Mazueco y Quintanilla Cabrera. sit. en los confines setentrionales de la jurisd. de Lara sobre terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura, 2 ermitas, cementerio y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cruz de Juarros, Mazueco y Mazuelo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 21 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 235,200 rs. IMP.: 23,520.

VILLORUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: sit.: al S. de unas colinas en terreno llano; el CLIMA es frio y propenso á constipados y parálisis. Tiene unas 100 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt., una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provision ordinaria; un conv. de monjas trinitarias á la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Hornillos; E. Villoria; S. Moriñigo, y O. Sanmorales; hay en el varios fuentes de buenas aguas. El TERRENO participa de llano y monte, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Salamanca, Babilafuente y otros pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Peñaranda. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. RIQUEZA A PROD.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

En junio de 1812 pusieron fuego los franceses á esta pobl. al retirarse á Francia escarmentados de la campaña del territorio español.

VILLOSILLA: l. con ayunt. al que estan agregados Acera, San Andrés de la Regla y Villota del Páramo, en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (14): sit. en la vega de Saldaña y próximo al *Carrion*: su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á catarros y dolores de costado. Consta de 28 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y presentacion en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Acera; E. Vega; S. San Terbas, y O. San Andrés de la Regla: su TERRENO es de buena calidad y parte de regadio: los CAMINOS son locales y medianos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, titos, garbanzos, alubias y lino; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y algun caballar; caza de liebres, perdices, lobos y zorros y pesca de truchas peces y cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec. 78 alm. CAP. PROD.: 34,800 rs. IMP.: 4,470.

VILLOSILLO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y término jurisd. de Villanueva de la Peña.

VILLOSILLO: ald. que forma ayunt. con la Mata Lascazas, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (10): sit. en una colina á la márg. izq. del r. *Rinara*, goza de CLIMA sano: tiene 14 CASAS y una igl. aneja de la de Yanguas: confina el TÉRM. con los de Matalascasas, las Diustes y Villar del Rio: el TERRENO bañado por el indicado r. es de buena calidad, comprende algunos trozos de monte poblado de roble. CAMINOS, los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 12 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 13,784 rs. 30 mrs.

VILLOSINO: ald. agregada al ayunt. del Campo en la prov. de Salamanca; part. jud. de Ledesma. Tiene 10 CASAS; una pequeña igl. (San Andrés) dependiente de la part.

del Campo. El terreno, producciones y demas circunstancias de la localidad son iguales á las de su ayunt. POBL.: 40 vec., 36 almas.

VILLOSLADA: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Papatrigo (V.).

VILLOSLADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1 1/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en terreno llano, reinan todos los vientos, en particular el N. y S.: el CLIMA es frio y se padecen calenturas estacionales: tienen 20 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades; una plaza, casa de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs. y la retribucion de los discipulos; y una igl. parr. (San Nicolas de Bari) curato de primer ascenso y de provision real y ordinaria; 2 ermitas (San Miguel y el Smo. Cristo); cementerio bien sit. y una fuente que se encuentra al E. de la pobl.; confina el TÉRM. N. Balisa; E. San Garcia; S. Estreras, y O. Laguna Rodrigo; se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende un desp. titulado el Hermoso y varios prados destinados para desgranar mieses: el TERRENO es de secano de primera y segunda calidad. CAMINOS: de herradura y locales, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por un enviado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos y algunas perdices. IND.: la agricola. POBL.: 70 1/2 vec., 253 alm. CAP. IMP.: 68,352 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VILLOSLADA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), dióc. de Calahorra (13): sit. en la sierra á la falda de un monte con exposicion al S.; vientos de O. y N., y su CLIMA húmedo y frio, propenso á reumatismos, afecciones pulmonares y cerebrales. Tiene sobre 300 CASAS incluso algunos pajares y corrales, distribuidas en varias calles y una mala plaza; casa de ayunt. y otra muy buena que sirve de lavadero de lanas, de propiedad particular; escuela de primeras letras dotada con 3,285 rs., á la cual concurren 440 niños; igl. parr. (Santa Maria de la Peña), tiene la felig. diseminada en varios cas. y en mal terreno: la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 3 beneficiados propietarios de presentacion del cabildo, que nombra el sacristan y organista. Al O. de la v. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Existen 6 ermitas con culto público (Ntra. Sra. de Lomos de Orios, la Blanca, San Roque, San Pedro, la Victoria y San Miguel, 4 en la pobl. y 2 en las afueras: un cercado denominado el Espolón, con arbolado de álamos negros, sirve de paseo á los vec. de esta v. Se estiende el TÉRM. como 4 leg. de N. á S. y sobre 5 de E. á O.; confinando N. con Hortigosa; E. Villanueva y Lumbreras; S. con la linea divisoria de la prov. de Soria, y O. con Montenegro: corren por él el r. *Iregua*, y 3 arroyos llamados *Maquillo* y la *Canal* que atraviesan la pobl., y *Arroyo-Cepos* fuera de ella, los cuales se dirigen de S. á N. hasta incorporarse con el r. *Iregua*: existen en esta jurisd. varias fuentes de buenas aguas, los 2 cas. conocidos por Lomos de Orios y Ntra. Sra. de la Blanca. El TERRENO en general montuoso, quebrado y pizarroso es de mala calidad; hallándose en él por el lado N. el monte titulado Montes Madres, con arbolado de pinos, robles y hayas; otro en la parte de O. con arbolado de hayas, nombrado el Momiano; el Sabucal al lado S., poblado de los árboles citados, asi como el llamado Antiguo en la misma direccion, con hayas y algunos acebos. Sobre la v. se halla la deh. denominada el Rebollar de 1/2 cuarto de leg. en cuadro con arbolado tambien de robles: varios prados pequeños, cuyas yerbas se siegan para los ganados durante la temporada de invierno. A causa de la aspereza del terr. los CAMINOS son veredas y malas: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lumbreras por medio de balijero los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, comuña, patatas y algarrobas; se cria ganado lanar, yeguar y vacuno; y hay caza de corzos, aunque pocos, pero bastantes raposas y lobos; pesca de esquisitas truchas. IND.: la agricola, 3 fáb. de hilar lana, con la que se fabrican paños ordinarios, y 2 molinos harineros. COMERCIO: se estraen algunos paños y se importan las primeras materias para te-

ñirlos, asi como tambien aceite, vino y trigo. Se celebra una feria el dia 4.º de julio de cada año, cuyo principal tráfico consiste en ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda. POBL.: 324 vec., 4,395 alm. CAP. PROD.: 3,428,670 rs. IMP.: 487,970. CONTR. de cuota fija: 39,723. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 34,444 rs. 31 mrs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios y si falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayuntamiento.

VILLOTA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la junta de La Cerca (1/4): sit. en terreno elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano, aunque sujeto á pulmonias y constipados. Tiene 46 CASAS y una igl. parr. (Sta. Isabel) aneja de la de Villanueva Rosales, servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villanueva; E. Villate; S. y O. Rosales. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene arbolado de encinas y robles y canteras de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 481,000 rs. IMP.: 48,273.

VILLOTA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, con térm. redondo y jurisd. en el valle de Manzanedo; arrendada al vec. que la habita por el conc. de Escañó, uno de la merind. de Castilla la Vieja; aquel es constantemente el alc. p. El TERRENO abraza como 1/4 de leg. en su redondez; dista 1/2 de Villaspliz, á donde corresponde en lo espiritual; y tambien está próxima á Mudoval, San Martin y Quintana el Rojo.

VILLOTA: ald. en la prov. de Santander (45), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible: sit. al pie de una elevada peña que titulan Camesia; su CLIMA es templado y sujeto á tercianas y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Concepcion), y una fuente de buenas aguas. Conna con TÉRM. de Rijas, San Martin de Helines, Sargentos de la Lora y Arenillas de Ebro. El TERRENO es de tercera calidad y de secano. El r. *Ebro* pasa inmediato á la pobl. Los CAMINOS dirigen á Santander, Burgos, Villarcayo y Aguilar de Campóo: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: abañadores de granos. POBL.: 20 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLOTA DE LOSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), ayunt. de la junta de Villalba de Losa (1): sit. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padecen fiebres intermitentes y mucosas. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (la Purisima Concepcion) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. con la Peña del Aro; E. Barriga; S. Villacian, y O. Teza. El TERRENO es de infima calidad; la parte montuosa contiene arbolado de robles, hayas y mata baja. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 424,000 rs. IMP.: 44,127.

VILLOTA DE VILLALBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la junta de Villalba: sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Conna con pueblos del ayunt. y Baró. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, alguna fruta, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 484,000 rs. IMP.: 48,273. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLOTA DEL DUQUE: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (45). sit. en una ladera próximo á la cuesta del Frontal y del riach. *Valbuena*; su CLIMA templado y bien ventilado, propenso á fiebres intermitentes y pulmonias. Consta de 120 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras concurrida por 43 niños de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; tiene buenas aguas, y una igl. parr. (San Estéban proto mártir) de entrada y presentacion en patrimoniales, 2 ermitas Virgen del Humilladero y Sta. Maria ya arruinada, y el conv. de bernardos en el mismo estado. Conna el TÉRM. con Ve-

ga de Daña Olimpa al N.; E. Villabasta; S. Ytero, y O. Portillejo: su TERRENO quebrado en su mayor parte, es de mediana calidad, y una corta porción regada por el arroyo ya citado: hay puntos poblados de robles bajos de los que se surten para el fuego: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion y Saldaña. PROD.: trigo y demas cereales, lino, vino, legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices, codornices, zorros y lobos, y pesca de cangrejos y peces. IND., la agrícola y pecuaria y algunos telares de lienzo ordinario, 2 molinos harineros y una fáb. de teja y baldosa. COMERCIO: la venta de los sobrantes de su ind. y la importacion de aceite, arroz, bacalao y otros articulos. POBL.: 64 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 26,900 reales. IMP.: 5,035. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el producto de propios y otros arbitrios.

VILLOTA DE PARAMO: l. agregado al ayunt. de Villosilla en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (12). SIT. en terreno llano en el páramo que se estiende entre Saldaña y Cea; su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 37 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 34 niños de ambos sexos; una fuente de buenas aguas, é igl. parr. (San Pedro Advincula) de término y de provision en patrimoniales. El TÉRM. confina con los de San Andrés de la Regla, Poza de la Vega, Villapun y Villosilla: su TERRENO es de mediana calidad y rodeado de roble bajo por todas partes: los CAMINOS son locales y regulares: la CORRESPONDENCIA se recibe la cab. del partido. PROD.: centeno, poco trigo, avena y altramuces; ganado lanar y vacuno; liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 31 vec., 461 alm. CAP. PROD.: 35,130 rs. IMP.: 2,926.

VILLOTÉGUI-ARRIBA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

VILLOTÉGUI-MOLINO: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

VILLOTILLA: l. agregado al ayunt. de Villaturde en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. á la márg. der. del arroyo *Peronda*; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso a enfermedades. Consta de 20 CASAS de mala construccion, la escuela solo en invierno, está concurrida por 43 jóvenes de ambos sexos, que pagan al maestro 24 fan. de trigo comun; igl. parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura teniente. El TÉRM. confina por N. Villaturde; E. Villanueva de los Navos; S. Coto de Benebivere, y O. Bustillo: el TERRENO cuya cabida es de 460 obradas, es llano y bastante productivo en especial la parte proxima al citado arroyo: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular, y caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 44,830 rs. IMP.: 2,284: el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con la renta de propios y repartimiento vecinal.

VILLOURIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de Loña-do-monte (V.).

VILLOUZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Estéban de Villouzan (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

VILLOUZAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Lancara (1). SIT. a la parte occidental del monte da Meda; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Agualevada, Bentelo y Villouzan, que reunen 29 CASAS; varios manantiales de buen agua, y una igl. parr. (San Estéban) anejo de San Vicente de Toldaos, con cuyo TÉRM. confina por el S.; á O. limita con Seteventos; N. Cedron, y E. el mencionado monte: el TERRENO participa de llanos y colinas de buena calidad, y lo bañan las aguas de las vertientes del da Meda. Los CAMINOS son locales y malos, y el correo se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, castañas, lino y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros de invierno y algunos telares. COMERCIO: el que le proporcionan sus ganados y telas en la feria que se celebra en la venta de Esfarrapa, y el dia 11 de

cada mes en la felig. de Santiago de Cedron. POBL.: 30 vec., 458 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLOVAS: l. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Ordobés y Alavés. SIT. entre unos cerros, pero con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 3 CASAS; igl. anejo de Gesera dedicada á la Purificacion de Ntra. Sra., y buenas aguas potables. Confina con Castiello de Guarda, Arruaba y Sandias. El TERRENO es escabrosissimo y de secano con solo una pequeña huerta que riega el r. *Guarga*. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, avena y judias; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos. POBL.: 5 vec., 34 almas. RIQUEZA IMP.: 6,853 rs. CONTR.: 886 rs.

VILLOVELA: l. agregado al ayunt. de Escobar de Polendos en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una rápida pendiente y á las inmediaciones del r. *Piron*; reinan los vientos E., S. y O., y su CLIMA es bastante sano: tiene 12 CASAS separadas unas de otras, y de un solo piso, exceptuando la del curato que tiene dos; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y de provision ordinaria; y un cementerio bien sit. El TÉRM. confina N. Escalona; E. Otones; S. Parral, y O. Escobar: comprende un monte de buena encina, que forma cord. con el del Parral y Escalona, y una huerta con bastantes árboles frutales. El TERRENO es feraz y flojo y se cultivan sobre 400 obradas de primera calidad; 300 de segunda y 400 de tercera; hay varios prados bastante fértiles y un solo ó alameda de negrillos que sirven para edificar; por medio del térm. y junto á la pobl. por la parte S., cruza el citado r. *Piron* de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. CAMINOS: de herradura, locales y malos, y la carretera que de Segovia conduce á Escalona y Búrgos, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y buenos garbanzos; se calculan por quinquenio en 200 fan. la primera especie, 300 la segunda, 500 la tercera, igual número la cuarta y 400 la quinta; de todo cobra algo, y se esporta á los mercados de Fuentepeyayo y Turegano; mantiene sobre 500 cab. de ganado lanar y 43 pares de bueyes para la labor: en el r. se cria pesca de cachos, vermejás y alguna anguila. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 24,497 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

VILLOVELA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Roa (3), dióc. de Osma (14). SIT. en el valle de Esgueba; reinan con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio y húmedo por las continuas nieblas, y propenso á catarros y fiebres intermitentes. Tiene 400 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 740 rs. vn.; un posito y un hospital; carniceria pública; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina N. y E. Torresandino; S. Olmedillo, y O. Tortoles; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Sta. Maria, San Roman y Sta. Lucia. El TERRENO es pantanoso, gredoso, pero de buena calidad para el cultivo de cereales y plantio de viñedo; tiene dos montes Sub-castillo y Solmonte con arbolado de robles; corre por él el r. *Esgueba*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Roa por medio de baligero, los miércoles, viernes y domingos y se despacha los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 88 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 4,746,500 rs. IMP.: 465,545. CONTR.: 40,309 reales 5 mrs.

VILLOVETA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. en una estensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano, propenso á fiebres intermitentes. Tiene 118 CASAS; un hospital con escasas rentas; escuela de instruccion primaria dotada con 890 rs., 58 pozos públicos y de particulares, y 2 lagunas; estas sirven para lavaderos y aquellos para abreviar los ganados; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura párroco y 2 beneficiados. El TÉRM. confina N. Villasandino; E. Villasilos; S. Castriello, y O. Padilla de Abajo y Arenillas de Rio Pisuega. El TERRENO es llano, fuerte y árido; mas sin embargo es bastante productivo respectivamente; le cruza el r. *Padilla* sobre el cual hay 2 puentes de piedra tosca. Los CAMINOS

son locales. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y caza menor. **POBL.**: 76 vec., 306 alm. **CAP. PROD.**: 2,322,900 rs. **IMP.**: 229,568. **CONTR.**: 9,416 rs. 5 mrs.

VILLOVIECO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). **SIT.** en una pequeña ladera al E. y márg. izq. del r. *Uzueza*; su **CLIMA** es poco frío, ventilado y sano. Consta de 400 **CASAS** de mala construcción y calles irregulares; tiene escuela por temporada concurrida por 18 niños y 9 niñas que pagan al maestro 24 fan de trigo; la igl. parr. (la Visitación de Ntra. Sra.) es de primer ascenso y está servida por un cura teniente y un beneficiado. El **TÉR.M.** confina por N. Arconada; S. Fromista y Marcilla; S. Población de Campos, y O. Villarmentero: el **TERRENO** roturado es de 4,000 obradas, produciendo bien lo próximo al r. citado, lo restante solo da centeno y pastos: sobre el r. hay un puente que solo sirve para personas y caballerías; entre el pueblo y r. hay algunos chopos y varios huertos de particulares: los **CAMINOS** son locales y malos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Carrion. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.** la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de los productos. **POBL.**: 52 vec., 277 alm. **CAP. PROD.**: 148,000 rs. **IMP.**: 45,000. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,700 rs. y se cubre con el producto de los puestos públicos y reparto vecinal.

VILLOVIADO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. *vere nullius*, abadía de Lerma (4 1/4), ayunt. de Revilla Cabriada (1/4). **SIT.** al pie de la cord. conocida por el Risco; su **CLIMA** es frío, goza de buena ventilación; se padecen fiebres intermitentes y gastritis. Tiene 30 **CASAS**; escuela de instrucción primaria dotada con 32 fan. de trigo; una igl. parr. (San Vitores) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Revilla Cabriada; E. Castrillo y Salarana; S. Pineda, y O. Rebé de los Escuderos. El **TERRENO** es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de robles y encinas; contiene canteras de piedra franca y caliza. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Lerma. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. **POBL.**: 24 vec., 402 alm. **CAP. PROD.**: 420,700 rs. **IMP.**: 2,735. **CONTR.**: 967 rs. 33 mrs.

VILLOZAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Betanzos (3/4), ayunt. de Paderne (1/8). **SIT.** sobre la orilla izq. del r. *Lambre*; **CLIMA** benigno y sano. Tiene 99 **CASAS** y una igl. parr. (San Salvador), anejo de San Pantaleón de Viñas, con cuyo término confina por O.; al N. el citado r. *Lambre*; por E. Ambroa, y al S. Quintás y Paderne. El **TERRENO** es fértil; los **CAMINOS** locales y están mal cuidados, el **CORREO** se recibe en Betanzos. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, legumbres, lino, vino y frutas; cria ganados prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. **POBL.**: 99 vec., 495 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

VILLUERCA (LAS): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan y Navalmoral: **SIT.** al extremo oriental de la prov. en sus confines con la de Toledo, en la raíz de la cord. que divide las dos de Estremadura; célebre por su elevación y escabrosidad, lo es también por hallarse en la altura de una de sus lomas entre las elevadas cumbres de Villuerca y Altamira, la ermita de la Sta. Cruz, y en sus faldas la nombrada v. de Guadalupe; principia por la parte S. desde el pueblo de Navezuelas, termina en el de Robledollano; su long. son unas 2 leg.: en toda su extensión es la serranía mas amena y deliciosa que hay en España, sin que se encuentre un palmo de tierra que no sea fructífero, á pesar de las nieves y tempestades: se ven castaños, encinas, robles, fresnos, avellanos, alcornoques, jara madroña, y otros arbustos; abunda en fuentes naturales de agua fría, cristalina y rica, teniendo su origen en ella los r. *Guadalupe*, *Ibor*, *Almonte*, *Ruecas* y *Vieja*, y aquí se encuentra el acueducto que conduce las aguas al monast. de Guadalupe. Entre esta sierra y la de la matanza está el hermoso valle de Ibor, que fue señorío de Toledo.

VILLUSTO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g.

y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (4): **SIT.** en una llanura, bajo las penas de los Ordeiones, con buena ventilación, y **CLIMA** frío, pero sano; y se padecen inflamaciones y pulmonías. Tiene 70 **CASAS**; escuela de instrucción primaria, dotada con 600 rs. vn.; una igl. parr. (Sta. Maria) y otra casi destruida y cerrada al culto San Martín; la primera se halla servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Barrios; E. Villadiego; S. Sandobal y Tapia, y O. Villavedon y Palazuelos. El **TERRENO** es de buena calidad; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, y vacuno, y caza menor. **POBL.**: 36 vec., 444 alm. **CAP. PROD.**: 603,200 rs. **IMP.**: 65,257. **CONTR.**: 6,320 rs. 49 mrs.

VIMBODÍ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): **SIT.** en el declive de una colina, en forma de anfiteatro, con buena ventilación, y **CLIMA** templado y sano, y afecto á fiebres gástricas, inflamatorias y catarrales. Tiene 300 **CASAS**, que forman varias calles, entre estas una bastante prolongada por donde pasa la carretera de Lérida á Tarragona; casa consistorial; cárcel; un hospital en muy mal estado; escuela de instrucción primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 50 alumnos; una igl. parr. (La Transfiguración del Señor) servida por un cura de término de provision real y ordinaria y un beneficiado; este templo es de sillería y de arquitectura gótica; el cementerio está sit. fuera de la v., y á 1/4 hora la ermita de Ntra. Sra. de los Torrentes. El **TÉR.M.** confina N. Senant y Fullea (este último de la prov. de Lérida); E. Espluga de Francolí; S. Prades, y O. Terres y Vinaixá (también de Lérida) y Vallclara; en el se encuentra el ex-monasterio de Poblet, hoy derruido (V. Poblet) y los despoblados de Torrellas, Cudós y Corregó. El **TERRENO** es de mediana calidad; la mayor parte de seco, aunque corre por él el rich. *Milans*, que nace en la montaña de Biern, fertiliza algunos huertos próximos á la v., y á una hora de dist. toma el nombre de Francolí; sus montes nombrados de Poblet y de Prades, abundan en bosques de encinas, pinos, robles y mata baja, si bien se hallan muy deteriorados; también encierran canteras de mármol, cal y yeso, y minas de cobre, plomo y otros metales, de las cuales se han explotado algunas con poco beneficio; hay muchas fuentes de aguas ferruginosas y comunes. Los **CAMINOS** locales son de herradura, y la carretera general de Lérida á Tarragona está concluyéndose. El **CORREO** se recibe de la Espluga de Francolí todos los días, por medio de balijero. **PROD.**: cereales, vino, aceite, legumbres, frutas y patatas; cria ganado de varias especies, con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: 7 molinos de aceite, 3 de harina y 14 fábricas de aguardiente. **COMERCIO**: exportación de este último artículo y de aceite, é importación de granos y efectos coloniales. **POBL.**: 204 vec., 958 alm. **CAP. PROD.**: 5,752,048 rs. **IMP.**: 486,370.

VIME: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Remesal. **SIT.** en terreno desigual: su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 14 **CASAS**; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Remesal. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla. **PROD.**, centeno, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos y estameñas. **POBL.**: 42 vec., 49 alm. **CAP. PROD.**: 44,423 rs. **IMP.**: 3,935. **CONTR.**: 4,077 rs. 44 mrs.

VIMENDES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon y término jurisd. de Torrubia del Campo.

VIMIANZO: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las v. de Camariñas y Laxe, y de las felig. de Bayo, Bamiro, Bordóyas, Brandónas, Cals, Cambada, Carantóna, Carnés, Carreirá, Castrélo, Castro, Ceréijo, Conciéiro, Esto (del), Follente, Gándara, Javiña, Lamas, Leis, Mira, Nande, Puerto (del), Róma, Sálto, Sta. Maria de la O., Sárces, Serrámo. Serántes, Suéstos, Tines, Trába, Treos, Villaestóse, Villar y Vimianzo: el juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira y otros partícipes.

VIMIANZO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (40 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Corcubión (3 3/4): **SIT.** á la izq. del r. del *Puerto*; **CLIMA** templado y sano se compone de las felig. de Bañas, San An-

tolin; Ramiro, San Mamed; Berdoyas, San Pedro; Calo, San Juan; Cambeda, San Juan; Carantóna, San Martín; Carnes, San Cristóbal; Castrelo, San Martín; Cereijo, San Pedro; Salto, Sta. María; Serramo, San Sebastián; Tines, Sta. Eulalia; Treós, San Miguel, y Vimianzo, San Vicente (cap.), que diseminadas en un crecido número de poblaciones cuentan con 900 CASAS lasmas de ellas de mala construcción é incómodas. No hay escuelas públicas dotadas ni casa para ayunt. y cárcel. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Lage; E. Zas; S. Dumbria, y O. Mujiá y Camariñas de cuyo puerto dista Vimianzo 2 1/2 leg. El TERRENO es de buena calidad en el valle y márgenes del r. del Puerto, que por la parte del N. lleva su curso de E. á O., recogiendo las aguas de diversos riach. que nacen en el distrito: entre sus montes se eleva el llamado Faro, que se encuentra en la parte occidental del valle de Vimianzo. Lo cruzan varios CAMINOS que en distintas direcciones ponen en comunicación á este ayunt. con los limitrofes, pero se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Corcubion. Las PROD. mas comunes, son cereales, patatas, legumbres, lino y algunas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y hay caza pero poca pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros, batanes y artículos de primera necesidad. POBL.: 873 vec., 4,432 alm. RIQUEZA IMP.: 4.479,708 rs. CONTR.: 70,649. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,500 rs. y se cubre por reparto vecinal deducidos 519 rs. 26 mrs. que produce el arbitrio de 4 mrs. en cuartillo de vino.

VIMIANZO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (3 3/4) y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. sobre la izq. del r. del Puerto; CLIMA sano: comprende los l. de Balaña, Bribes, Casais, Gándara, Pasantes, Plaza, Samobre, Somonte, Tedin, Toja, Trasaris, Trasouteiro y Urreá que reunen 450 CASAS; una escuela temporal é indotada y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Juan de Calo; el curato es de segundo ascenso y patronato lego; hay 2 ermitas Concepcion y Soledad. El TÉRM. confina por N. con el de Calo y r. del Puerto; E. Sta. María del Salto interpuesta la altura de San Bartolomé que se eleva 633 varas sobre el nivel del mar; al S. limita con Cambeda, y por O. el monte Faro. El TERRENO es de buena calidad y lo bañan varios riach. que corren de S. á N. Los CAMINOS vecinales y locales son malos: el CORREO se recibe por Neira. PROD.: trigo, maíz, patatas, lino, legumbres y otros frutos menores. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lino y lana, batanes y molinos harineros. POBL.: 448 vec., 794 almas. CONTR. con las felig. que forman el ayunt. (V.).

VIMIANZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. de Arzuza (2 1/4), y ayunt. de Santiso (4 1/4). SIT. entre las aguas del r. Furelos y las del arroyo Rio-seco, que baja del monte de la Bacariza y ambos afluyentes del Ulla; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Castro, Reboredo y Vimianzo, que reunen 49 CASAS. La igl. parr. (Sta. María) es anejo de San Cosme de Abeancos. El TÉRM. confina por N. San Juan de Furelos; E. Libureiro; S. Niño da Guia, y O. Abeancos y Molde; por esta parte y sobre el Furelos se halla el puente de Dis, que facilita la comunicacion de la matriz con el anejo. El TERRENO es de mediana calidad y no escaso de arbolado y combustible. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, algunas legumbres, lino, frutas y pasto; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y algo de lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de Villadabad (V.).

VIMIEIRO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Castro-Caldelas (1). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS, y su igl. parr. (San Juan) es anejo de la de Sta. María de Abeleda, dist. una leg., en el ayunt. de Teijeira. Confina: N. y O. Folgoso; E. Argas, San Juan; y S. Argas, San Silvestre. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente. PROD.: centeno,

patatas, lino, cebada, nabos y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIMIEYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. María de Papucín (V.).

VIMIEYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de Pasarelos (V.).

VIMINACIUM: bajo este nombre se cree venir significado Valderaduey en Ptolomeo y en el Itinerario Romano.

VIMON: l. en la prov. de Santander (44 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campo de Yuso. SIT. al borde de la llanura de Vilga é inmediato al r. de este mismo nombre; su CLIMA es frío y propenso á reumas y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Riva, Arijá, los Riconchos y Llano. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; le baña el arroyo Nava. Hay 3 montes de roble, y prados naturales. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VIMPELI: desp. reducido en la actualidad á un térm. rural, enclavado dentro de la jurisd. de Torregrosa, en la prov. y part. jud. de Lérida.

VINADEROS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 42). SIT. en terreno llano; reinan los vientos N., E. y S.; el CLIMA es frío, y se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 46 CASAS inferiores de un solo piso; la de ayunt.: escuela de primeras letras comun á ambos sexos, con una mezquina dotacion en granos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir) aneja de la de Palacios Rubios, cuyo párroco la sirve; cementerio bien sit., y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo. Confina el TÉRM.: N. Palacios Rubios; E. Espinosa de los Caballeros; S. Noharre, y O. Magazos y Aldeaseca; comprende 4,200 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; un pinar de los propios; á la parte O. varios pastos y algun viñedo; en este térm. y á su N. nace un pequeño arroyo, cuyas aguas se utilizan para los ganados. El TERRENO es llano, en algun tanto de miga, y en su mayor parte árido. CAMINOS: los locales y medianos. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: algunos hab. se dedican al corte de maderas que diariamente espendeden en la v. de Arévalo para combustible. POBL.: 42 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 443,750 rs. IMP.: 3,750. IND.: 4,250. CONTR.: 4,586 reales.

VINACEITE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. de Hija. (V. su descrip. en el art. BINACEITE).

VINAGRELLA: granja en la isla de Mallorca, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

VINAIXA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (8 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona (14); está SIT. en terreno montuoso, á la der. del riach. Sed, en CLIMA frío; reinan los vientos de N. y O., padeciéndose catarrales y reumas. Tiene 94 CASAS, 4 calles empedradas y una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras asistida por 20 ó 25 alumnos, y pagada con 4,825 rs. de los fondos municipales; algunos pozos y el riach. Sed abastecen al vecindario; igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista y San Juan Evangelista) servida por un cura párroco de segundo ascenso de provision real y ordinaria; y dos cementerios, uno nuevo á 1/2 cuarto de hora al N., y el otro junto al pueblo al E. Se estiende 2 horas de N. á S., y una y 1/4 de E. á O., confinando por N. con Esplugas, Calva, Floresta, Omellons y Fulleddá; E. Tarres y Vailclara (este último prov. de Tarragona); S. Vilosell y parte de Albi; y O. el mismo Albi: dentro de su jurisd. estan la ald. y santuario de San Bonifacio, que solo tiene un vec., y está sit. á una hora de dist. del pueblo hácia el N.; depende en lo espiritual de la parr. del pueblo. Entodo el térm. hay muchas

canteras de piedra, cal y yeso. El TERRENO es de mediana calidad, siendo todo de secoano á escepcion de algunos trozos que se riegan con las aguas del riach. *Sed* que cruza con direccion de SE. á O. hasta desaguar en el *Segre*: hay tambien parte de monte con algunos pinos y robles, y lo restante está poblado de olivos, viñas y otros arbustos. CAMINOS: la carretera que conduce de Lérida á Tarragona, y los locales: hay en este pueblo estafeta de correos, y en ella se recibe la CORRESPONDENCIA diariamente. PROD.: centeno, aceite, vino, algun trigo, poca avena y nueces; cria ganado lanar en corto número, y caza de muchas perdices y conejos, y escasas liebres. IND.: un molino harinero, 3 de aceite, y un horno de pan cocer. POBL.: 33 vec., 224 almas. RIQUEZA IMP.: 67,064 rs. CONTR.: el 4748 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,324 rs. que se cubren parte con los fondos de propios y arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

VINALAPÓ: r. que principia en el rincon de Bodí ó foya del Bobalar, á una hora al O. del monte Moncabrer, térm. de Bocayrente, en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente; sigue pobre por barrancos, en direccion de E. á O., hasta las inmediaciones de la ant. torre de Vinalapó que le dió su nombre, en donde se aumenta con multitud de fuentes, muchas de ellas copiosas; mueve un molino de papel, otro de harina, y riega varias huertas. Engrosado de esta manera llega á una presa que divide sus aguas en dos porciones, una para regar lo perteneciente á Bañeres y Bocayrente, y otra para Benejama y Biar: ambos canales pasan por la parte occidental de Bañeres, cuyo pueblo corresponde ya á la prov. de Alicante, part. jud. de Alcoy; y despues toma cada uno su direccion, conservando el nombre de r. el que la tiene hácia el O.: recibe luego las aguas del barranco que baja de *Ull de Canals*, y las inútiles al Collado; entra en el valle de Biar, part. jud. de Villena, y continua hasta la punta oriental de los cerros de San Bartolomé, en donde le quitan sus aguas, que introducidas en un ancho canal sirven para regar las huertas de Benejama, cuyo pueblo está á la der., las cuales se hallan hácia el N. de dicho cerro. El cauce del r. queda en las raices meridionales de estos, al fin de los cuales recobra las aguas inútiles de Benejama y Biar, v. sit. á la izq. aunque á alguna dist., y se introduce en el térm. de la c. de Villena, que rodea por N. y O. formando un medio círculo, y variando su curso hácia el S., si bien con una pequeña inclinacion hácia el E.: al llegar cerca de la ermita de Sta. Catalina, en el térm. de Villena, se le reune por la der. un arroyo de consideracion, que viene desde el térm. de la v. de Alpera en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, el cual sigue por el térm. de esta c. y los montes de Caudete, hasta que despues de cruzar la disecada laguna de Villena, desagua en el *Vinalapó* en el punto indicado. Algunos creen que este arroyo es el verdadero nacimiento del r. que describimos; pero, á nuestro parecer, no hay fundamento para ello. Asi unidos entran en el térm. de Sax, que queda á la der., y abandonando el part. de Villena, se introducen en el derruido pantano de Elda, dejando luego á la izq. la v. de este nombre, que corresponde al part. jud. de Monóvar: baña tambien las inmediaciones orientales de esta pobl., y cruzando luego por entre Novelda y Monforte, dejan á la der. á Aspe, y se precipitan en el pantano de Elche, jurisd. y part. de la v. de su nombre; cuyas paredes occidentales bañan, siguiendo luego á desaguar en la laguna ó albufera de esta pobl., que á corta dist. entra en el Mediterráneo por las cercanias de la torre de Pinet.

Llámase tambien este r. rambla de Sax, Elda, Novelda y otros pueblos, cuyos térm. baña; pero su nombre propio y comun y el conocido entre los geógrafos es el que le damos en este art.: lleva poca agua á no ser en las estaciones lluviosas, durante las que es invadeable, siendo su caudal en tiempos regulares el de unas 12 regaderas; si bien en los meses de julio, agosto y parte de setiembre se halla seco, porque todas sus aguas se distraen para beneficiar las tierras, no obstante los innumerables manantiales que naturalmente deben derramar en su cauce, pues todas las vertientes ó nacimientos que fluyen de las montañas de Benejama, Bañeres, Biar, Villena, Petrel, Monforte y Elda, se introducen en este r. por su izq., y por su derecha los de los

montes de Alpesa, Almansa, Caudete, los del O. de Villena, Sax, Elda, Monóvar, Novelda y Aspe. Los principales nacimientos que desaguan por la izq. de su cauce son los de Bocayrente, que con los de Bañeres y Benejama regarán unas 2,000 tahullas; los del E. de Villena unas 8,000; los de Biar unas 4,500, y los de Petrel 4,000: Elda no tiene en sus montes nacimientos que desagüen en el r.; pero con las aguas vivas de este se benefician unas 7,000 tahullas, y en Monforte con sus manantiales 4,500. Por su der. tiene los nacimientos de Alpera y Almansa, que regarán en ambos pueblos 3,000 tahullas; los de Caudete 4,000; los del O. de Villena otras 4,000; los de Sax con las aguas vivas del r. 5,000: Novelda carece de manantiales que desciendan al r., pero con las aguas de este que se aumentan con los nacimientos de los confines del térm. de Elda, regará 14,000 tahullas; Aspe con sus mismos manantiales 3,000, y Elche con las aguas del r. 6,000: por manera que este r. con sus aguas y las que tienen natural descenso á su cauce, beneficiará como unas 57,000 tahullas, de las que cada 4 componen un jornal ó sea un dia de labor.

Da tambien movimiento este r. en el térm. de Almansa á 12 molinos harineros, en Caudete á 13, en Villena á 13, en Sax á 5, y ademá á una fáb. de papel de estraza y otra de estracilla, en Elda á 9 molinos harineros, á una fáb. de estracilla con cilindro, á 5 de estraza y á 7 martinets de majar esparto; en Petrel á 4 molinos harineros; en Monóvar á 2; en Novelda á 9, en Aspe á 3, y en Elche á 10: de modo que reciben impulso de las aguas de este r. 81 molinos harineros, 6 fáb. de papel de estraza, 2 de estracilla y 7 martinets de majar esparto. En el térm. de Villena le atraviesan 3 puentes de mamposteria y silleria denominados del Regajo, Salero y la Calzada; otro de dos arcos en Sax de la misma fáb., construido en 1845 á espensas de los vec.; y otro muy elevado en Elche, de fundacion inmemorial y sólida construccion. Cria este r. en el paraje que es viva el agua muy buenos barbos, y sabrosas anguilas en Villena.

VINALES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Moncada (4/3): sit. á la márg. izq. del barranco de Carraixet, en el ángulo que con este forma la acequia de Moncada; reinan los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 125 CASAS y 31 barracas; la casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,500 rs., otra de niñas asistida por 50 y 4,100 rs. de dotacion; igl. parr. (San Honorato Obispo) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita Sta. Bárbara, sit. en el arrabal del pueblo. Confiná el térm. por N. y E. con Foyos; S. Bonrepós y Carpesa, y O. Alfara del Patriarca. El TERRENO es llano, casi todo de regadio que fertiliza la acequia de Moncada y el barranco de Carraixet de fuertes avenidas. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Valencia. PROD.: trigo, seda, maiz, alubias, aceite, frutas y verduras; mantiene ganado lanar. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y de arroz, 6 fáb. de ladrillos, tejas y baldosas, y otra de seda para hilar, doblar y torcer las sedas á la Vocanson, establecida á últimos del siglo pasado, siendo el agente de las dos últimas operaciones una gran rueda, que recibia el impulso de un salto de agua en la acequia de Moncada, de la fuerza de 45 á 20 caballos. En 1821 la mejoraron los Sres. Combe y Compañía, estableciendo en medio del hilador una caldera de vapor, para comunicar, á las 80 que contiene, el calórico necesario para esta operacion, con lo que se perfeccionaron sus sedas extraordinariamente: solo el hilador ha continuado con actividad, y ahora, sus propietarios los Sres. Trenor y Compañía de Valencia, la han abierto con mejoras considerables, habiendo sustituido á la referida caldera de vapor otra de fuerza de 16 caballos, con una máquina de la de 4 de baja presion, construida con dobles válvulas de seguridad, cuyo horno, despues de dar varios giros á sus fuegos, despide el humo por una chimenea de 80 pies de elevacion. El salon de la fáb. es un paralelógramo de 250 pies de long. y 29 de lat., con 128 calderas en dos bancos paralelos, dando la máquina movimiento á otros tantos tornos fronteros á aquellas. El COMERCIO consiste en la esportacion de los prod. agricolas y de las tejeras, y principalmente de las sedas de su fáb. para el extranjero en su mayor parte.

POBL.: 143 vec., 761 almas. CAP. PROD.: 4.101,220 rs. IMP.: 44,293. CONTR.: 12,979 rs.

VINARÓZ: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucín y térm. de Atajate.

VINARÓZ: part. jud. de *entrada* en la prov. de Castellon de la Plana (42 leg.), aud. terr., c. g. de Valencia (22), dióc. de Tortosa (46), compuesto de 4 c., 4 v. y 3 l.; Los datos de poblacion, riqueza, contribucion, etc.; asi como las dist. de las pobl. entre si, á la c. g., dióc. y á la córte, se espresan al final de este articulo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo E. de la prov., en la costa del Mediterráneo; le combaten comunmente los vientos del E. y S., y algunas veces los del N. y O., ocasionando daños en el arbolado y las mieses; el CLIMA es templado y sano; su atmósfera despejada; y no se padecen otras enfermedades que las estacionales, pues no se conoce ninguna endémica ó dominante.

CONFINA NO. los part. jud. de Morella y San Mateo; SO. el último citado y el de Albocacer, y E. el de Tortosa de la prov. de Tarragona; estendiéndose 4 1/2 leg. de N. á S. y cerca de 4 de E. á O.

El terreno en lo general está plantado de viñedo, algarrubos y olivos, con muy poca huerta en la parte montuosa de San Jorge y Calig, pero mucha en los llanos y cercanías de Vinaroz, Benicarló y Peñíscola, que se riega con las aguas de pozos y norias que hay en cada una de las heredades. Entre los muchos montes que no se conocen con denominación particular, se encuentran el Puig, Coll de Calig, Coll de la Tosa, y otros de que se hace mérito en las descripciones de los pueblos, á cuyos térm. corresponden; merece especial mención el nombrado Campanillas del térm. de Peñíscola, que forma una larga cord. con otros hasta mas allá de Alcalá, y desde cuya notable elevación se descubre á Peñíscola, Alcalá, Vinaroz, Benicarló, San Carlos, Alcanar, Rosell, la Cenia, San Jorge, Calig, Cervera y Oropesa; este monte se halla poblado de encinas, pinos y mata baja: otro llamado Garrocha, del mismo térm., forma cord. con otros hasta Alcalá, y sus faldas se hallan cultivadas y plantadas en parte de viñedo, algarrubos y almendros. Se cree que estos montes encierran algunos minerales, según los indicios que á veces se presentan en las escavaciones. Cruzan por este part. los r. *Cenia* y *Cervol*, cuyas descripciones hemos hecho en el art. de prov.; la rambla de Cervera y los barrancos de Irta Surrach, Barbeguera, Barranquet roig, y otros de no menos importancia; pero ni estos ni los r. prestan con sus aguas beneficio alguno al terr. que nos ocupa.

Hay caminos locales para la comunicacion de los pueblos entre sí, y se hallan en regular estado: atraviesa el part. la carretera de Barcelona á Valencia, pasando por Benicarló y Vinaroz.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, legumbres, aceite, cáñamo, frutas y hortalizas; las principales y mas abundantes son vino y algarrobas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos, lobos y zorras, y mucha y variada pesca en sus costas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen algunas profesiones científicas; todas las artes mecánicas indispensables; mas la ind dominante en el país es la navegación, pesca y construcción de buques en el astillero de Vinaroz, donde se construyen de todos portes, tanto para el cabotage como para la carrera de América. Se importan cereales, ropas, quincalla, duelas, ejes de hierro, y efectos ultramarinos; se esporta vino, aguardiente, algarrobas, maderas y pesca salada. Se celebra un mercado semanal en Vinaroz los lunes, pero es poco concurrido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 40; de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 38, contumaces 1; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 30 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; eran hombres 37 y mujeres 3; solteros 24, casados 49; sabían leer y escribir 5, de 33 se ignoraba la instrucción; los 40 ejercían artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas blancas de uso lícito, 3 de ilícito, 1 instrumento contundente y 1 instrumento ó medio ignorado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.										ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Electores.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de							Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.										
					Capacidad	Total.	Elegibles.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.							Total.									
Benicarló.....	395	6060	580	9	589	568	4	2	41	1	9	»	68	55	52	39	40	34	325	40	330594	334675	Rs. vn.	665266	476	30	409 27	Rs. vn.	409 27							
Calig.....	814	3020	363	5	368	351	4	4	8	1	7	»	43	27	28	34	33	8	47	457	7	401638	423363	452	40	39	40	39								
Peníscola.....	490	4894	249	9	254	240	4	4	8	1	7	»	48	21	24	26	40	45	43	424	3	267495	270320	551	33	442 32	442 32									
San Jorge.....	480	357	433	3	433	433	4	1	6	1	9	»	9	40	8	9	3	4	8	54	2	8138	29863	165	32	34	29	34								
Vinaroz.....	920	9341	643	3	646	642	4	2	41	1	9	»	65	74	52	55	56	44	39	385	41	560526	4098326	572	5	417 20	417 20									
Totales.....	2796	21169	1968	22	1990	1931	5	7	43	5	38	»	173	487	464	460	442	414	108	4042	33	4268388	918950	2187338	156	3	403 41	403 41								

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no señala el importe de las contr. que paga cada ayunt.; sólo se encuentra en ella el resumen de las que paga la prov., que son el 22 por 400 de su riqueza imponible; las que con arreglo á dicha proporción deben corresponder á este part., ascienden á rs. vn. 481,24, y salen á razón de 400 rs. 44 mrs. por vecino, y 22 rs. 25 mrs. por habitante. En esta suma se incluye la contr. de *culto y clero* por la de rs. vn. 403,02 que le corresponde al respecto de 474 por 400 de la riqueza que da 24 rs. 46 mrs. por vecino, y 4 rs. 29 mrs. por hab.; lo que reduce á rs. vn. 378,494 las contr. que corresponden á las rentas del Estado, ó sean 78 rs. 29 mrs. por vecino 77 rs. 30 mrs. por hab. y 17'20 por 400 de la riqueza.

VINARÓZ, cab. del part. jud.

44/4	Benicarló.					
43/4	41/4	Calig.				
24/2	44/4	2	Peñíscola.			
24/4	24/4	44/4	3	San Jorge.		
12	42	42	40	43	Castellon de la Plana.	
6	84/4	8	9	7	48	Tortosa, dióc.
22	25	25	23	26	40	28 Valencia, aud. terr.
85	73	73	72	73	73	91 63 Madrid.

VINARÓZ: v. con ayunt., aduana de 4.ª clase, adm. subalterna de rent. y loterías, cab. del part. jud. y distr. marítimo de su nombre, en la prov. civil de Castellon de la Plana (44 1/2 leg.), tercio naval, prov. y part. marít., aud. terr. y c. g. de Valencia (22), departamento de Cartagena y dióc. de Tortosa (6).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un llano, en la costa del Mediterráneo; le combaten comunmente los vientos del S. y E., y algunas veces los del N., causando perjuicios á las plantaciones y sembrados: el clima es sumamente sano y benigno, y su cielo alegre y despejado: las enfermedades comunes son las estacionales, predominando algunos años las fiebres inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta v. se halla fortificada con buena muralla, foso y 7 torreones ó fuertes: durante la última guerra civil estuvo guarnecida la igl., la torre campanario, y otra torre aislada que hay en la marina, con mas de 30 piezas de artillería: forman la población 2,433 CASAS, por lo general de 3 pisos, cómodas y ventiladas, con hermosas azoteas ó miradores; escepto algunas de los barrios de lebradores y otras en la marina, que solo tienen 2 pisos y á veces solo el bajo: las casas grandes pertenecientes á personas nobles ó fuertes hacendados, tienen espaciosos huertos ó jardines de recreo, entre las cuales se cuenta la llamada *Palacio*, sit. en la calle del Socorro, en cuya puerta se conservó hasta hace poco tiempo la argolla y cadenas, como signo de haberse hospedado en ella alguna persona real. Las plazas principales son la de la Constitución ó de San Antonio, y la de San Agustín, donde se hace el mercado diario; las calles mas notables son la citada del Socorro, en que se celebra el mercado semanal; la Mayor y la de Valencia ó San Francisco, que es la mas recta, ancha y dilatada, y seria la mejor si no la afease la desigualdad de sus edificios. El alumbrado se hace por medio de grandes y hermosos reverberos, de modo que en este ramo de policía urbana, nada tiene que envidiar la pobl. á otra de mas categoría.

EDIFICIOS PÚBLICOS. La casa consistorial es espaciosa y bastante capaz para su objeto, con buena distribucion y comodidad para todas sus oficinas; en su gran salon de sesiones se hallan inscritos los nombres de los hijos de esta villa, que perecieron en los campos de Alcanar en defensa de la libertad en la última guerra civil. El teatro sit. en la plaza de la Constitución, fue construido por el ayuntamiento en 1844; tiene 2 pisos con 6 palcos cada uno, y el de la presidencia; una galería corrida, 400 lunetas primeras, otras segundas, tertulia y cazuela, y es capaz de 500 personas: el escenario y telon de boca son hermosos; sus decoraciones bellas y muy bueno el alumbrado. La pobl. no puede sostenerlo abierto; así es, que solo en la temporada de invierno se dan funciones dramáticas por los aficionados, en union de algunas actrices contratadas. Hay 2 juegos de pelota y un matadero al extremo NE. de la pobl., con las comodidades necesarias á su objeto. El hospital de la Caridad, que es propiedad de la v., nada notable ofrece en cuanto á la parte material del edificio, á pesar de que tiene localidad suficiente para poder hacerse buena distribucion de salas, departamentos y oficinas; pero sea por falta de recursos ó por desidia de parte de las personas que pudieran promover esta mejora, elevándolo á la clase de un estable-

cimiento regular, hoy solo se acogen en él algunos enfermos pobres; los de la clase militar lo ocupan constantemente, y si bien pagan sus correspondientes estancias, cuyo ingreso redunda en beneficio de aquellos, sufren postergación á veces en su admision los pobres de la v. El hospital se sostiene de la piedad pública, y en el dia ha recibido algun favorable impulso y mejora, merced á la asociacion de beneficencia de señoras, establecida recientemente. La igl. parr. (la Asuncion) se halla servida por un cura de término, de patronato de la órden de Montesa, un vicario, 17 beneficiados de patronato familiar y una capellania de igual clase. Este templo sit. en el centro de la pobl., quedó construido en febrero de 1594, habiéndose puesto la primera piedra en 31 de mayo de 1586. Su fachada es elegante, de bastante mérito, de 3 cuerpos, y perfectamente combinados sus emblemas y adornos; la puerta principal es elevada, figurando á los lados 4 hermosas columnas de mármol negro, apoyadas sobre bases correspondientes á su gran elevacion.

El interior es una nave de 220 palmos de largo y 440 de ancho, obra de gran perspectiva, hermosada con arcos, columnas y cornisas, y en lo alto una balaustrada ó barandilla de hierro dorado, corrida toda al rededor de ella. Tiene una bonita y elegante capilla del Sacramento, de 100 palmos de largo y 50 de ancho, construida por los años 1658. Hay 23 altares, incluso los de la capilla, 45 de ellos grandes y 8 de menores dimensiones, entre los cuales es el mas notable el mayor, que aunque de forma ant. es de muy buen gusto. El órgano es hermoso, el coro muy capaz, el archivo muy bueno y magnifica la sacristia, con buenos armarios y calageria de nogal. La igl. del ex-conv. de agustinos calzados se halla abierta al culto como ayuda de parr.: el local que ocupaba la capilla del Sacramento está hoy separado del cuerpo de la igl. y ocupado por una escuela pública de niños; la parte que constituía el conv. es propiedad de la villa, y en ella se encuentra establecido el juzgado de primera instancia. La igl. del ex-conv. de franciscos descalzos, tambien está abierta al culto, con destino á capilla de las cárceles del part., en que se ha trasformado la parte que era conv. La capilla de Sta. Magdalena, construida en la marina sobre las mismas rocas, contra las cuales baten las olas del mar, es antiquísima, de bastante capacidad, con un altar sencillo dedicado á la santa; en ella se celebra misa en los dias de precepto. La capilla del Calvario, que fue ant. cementerio, está en el centro de la pobl.; fue construida á principios del presente siglo, y aunque su local es muy reducido, es de tanta solidez, que durante la última guerra civil, se fortificó para defensa de la v., terraplenándola hasta su mitad, y colocando en ella varias piezas de artillería. En 1844 dispuso el ayunt. se limpiase y habilitase de nuevo para el culto: hasta el año 1834 existió el cementerio dentro del recinto en que se halla dicha capilla, y en 1845 se le dió á esta el nombre del Calvario, construyendo en su alrededor las estaciones ó capillitas, que son magníficas, dejando en el centro una especie de jardin adornado con árboles funerarios como el ciprés, el sauce ó lloron y otros propios de este lugar. Hay una alameda, cuyo arbolado forma 3 calles, cerrada con un enverjado de madera con 2 puertas de entrada, y hermosada con rosales y otras flores. Dentro de la pobl. hay tambien 36 huertos, pertenecientes y contiguos algunos de ellos á las casas principales, y muchos de gran estension, por lo cual el recinto de aquella es bastante dilatado y necesita mucha gente para defenderlo en tiempo de guerra.

Se sostienen por el ayunt. 2 escuelas públicas de instruccion primaria, concurridas por 350 niños, dotadas de los fondos propios, una con 4,500 rs. vn. y otra con 3,000; y una de igual clase á que asisten 150 niñas, dotada tambien con 4,500 rs.; hay ademas 2 escuelas particulares para niños y 6 para niñas, sostenidas por sus respectivos discipulos.

El TÉRM. confina N. Valdecona, del part. jud. de Tortosa; E. el mar Mediterráneo; S. Benicarló, y O. Calig y San Jorge; se estiende mas de 4 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O.; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y á Ntra. Sra. de la Misericordia; la primera sit. á 1/4 de hora dist. de la pobl. por el N., es de forma elegante aunque pequeña, y tiene contigua una casa que habita el ermitaño: el 9 de mayo se celebra al santo titular,

con funcion religiosa por la mañana, procesion á la tarde, á cuyos actos asiste el ayunt., clero y personas notables de Vinaroz, á quienes se les sirve un pequeño refresco, y se hace una especie de feria ó *porrat*, como llaman en el pais, muy concurrida de gente de todos los pueblos inmediatos. La segunda á una hora dist. casi en igual direccion, ocupa una posicion de hermosa perspectiva sobre la cumbre de un monte; la igit. es magnífica, de mucha elevacion y capacidad, hermoseada con buenas pituras al fresco; su pavimento de azulejos ant. barnizados, un coro alto, una bonita sacristia y un elegante camarín tras del altar mayor; este es el mas notable de los 7 que tiene el cuerpo de la igit., aunque todos ellos de mucho mérito: contiguas á esta hay 2 casas, una de 3 pisos con cómoda habitacion para el ermitaño y distribucion para el clero, músicos y demas personas convidadas que concurren en dias de funciones, y otra de mas estension con salas corridas, habitaciones, cocina, horno, caballerizas y demas oficinas para alojar á las gentes, caballerías y carruages en tiempo de fiestas. Las principales que se celebran en este ermitorio son: la de la Virgen el domingo infraoctava de la Ascension; la de San Sebastian el 20 de enero, y la de San Antonio Abad el 17 del mismo mes; en las 2 primeras sube del pueblo al amanecer una lucida procesion, que regresa á él por la tarde, y y en la última se bendicen las caballerías despues de la funcion religiosa: en todos 3 dias se celebra en este sitio una feria ó *porrat* concurridísima tambien de gentes de muchos pueblos: se socorre ademas á los pobres, que concurren en crecido número, con buenas calderas de arroz con carne, pan etc. Como á 200 pasos de la ermita de San Gregorio está el cementerio en parage muy ventilado y apropiado.

El TERRENO participa de monte y llano; siendo de regadio la parte próxima á la pobl. con destino al cultivo de legumbres, panizo, cáñamo, frutas y hortalizas; lo demas del térm. es de secano, y escepto la parte que se destina á la siembra de cereales, está todo plantado de viñedo, algarrobos, olivos é higueras, aun las faldas de algunos montes. Le cruzan los r. *Cenia* y *Cervol*, cuyas aguas impulsan 4 molinos de harina que hay sobre sus márgenes, aun-

Artículos que han salido por este puerto para otros datos oficiales de la misma aduana.

que el segundo de aquellos es de muy escaso caudal.

Los CAMINOS locales se hallan en buen estado, asi como la carretera de Valencia á Barcelona, que pasa por Vinaroz.

CORREOS Y DILIGENCIAS. En esta v. hay una adm. subalterna de correos, donde se recibe y despacha diariamente la correspondencia general. Se hallan establecidas diligencias diarias para Castellon y Valencia, por el módico precio de 10 rs. vn. por asiento del interior, y 16 en berlina para el primer punto, y doble cantidad para el segundo. Dos tartanas diarias para Amposta á 4 rs. por asiento; y una á Benicarló á real de vellon.

PRODUCCIONES: vino, trigo, maiz, aceite, algarrobos, legumbres, cáñamo, higos y toda clase de frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y abundantísima pesca del mar.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas y todas las artes mecánicas indispensables, pero como puerto de mar y cab. de distr. marítimo, su industria dominante es la navegacion, la pesca y la construccion de buques en su famoso astillero: hay ademas fab. de aguardiente, de tonelería y molinos de aceite. **COMERCIO:** esportacion de vino, maderas de construccion, aguardiente y otros productos de la ind., é importacion de cereales, bacalao, sardina, duelas, flejes de hierro, quincalla y frutos ultramarinos. El movimiento mercantil de este puerto, se demuestra mejor en los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art. Se celebra un mercado semanal los lunes, pero poco concurrido. **FIESTAS.** Se hacen 2 funciones de toros al año, la una en los dias proximos al de San Juan, consiste en correr 5 ó 6 novillos con cuerda por las calles, y la otra en dos corridas de novillos en la plaza de San Agustin, una por cuenta del ayunt., y otra por la de la marina. Ademas es costumbre muy ant. hacer fiestas en los dias feriados del verano, en las plazas ó calles dedicadas á algun santo, celebrando funcion religiosa por la mañana, y bailando por la tarde al son del tamboril y dulzaina.

POBL.: 1,920 vec., 9,344 alm. **CAP. PROP.:** 9.258,532 rs. **IMP.:** 1.092,514. **CONTR.:** el 22 por 100 de la riq. imp.

Por los siguientes estados verán nuestros lectores el movimiento mercantil de esta aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite.	Arrobas.	20,970	17,424	38,394	19,195
Aguardiente.	Id.	1,828	1,967	3,795	1,897
Algarrobos.	Id.	102,950	64,440	167,090	83,545
Alpargatas.	Id.	758	220	978	489
Alquitran.	Id.	1,902	1,440	3,342	1,656
Alumbre.	Id.	1,446	1,174	2,347	1,158
Carbon vegetal.	Id.	8,444	26,798	35,242	17,606
Cebada.	Fanegas.	443	"	443	"
Dinero.	Reales vellon.	485,820	120,446	606,236	303,118
Esparto.	Piezas.	452	1,074	1,523	761
Hierro.	Arrobas.	224	506	730	365
Jalón.	Id.	3,230	3,838	7,068	3,534
Leña.	Id.	62	6,653	6,715	3,357
Madera en tablas.	Piezas.	41,829	51,497	93,326	46,663
Madera para carros.	Cargas.	40	2,851	4,891	2,445
Maiz.	Fanegas.	421	1,255	1,676	838
Papel.	Resmas.	7,443	7,758	15,174	7,585
Pescado salado.	Arrobas.	1,484	650	4,834	917
Pieles.	Número.	2,726	3,327	6,053	3,026
Pipas vacías.	Id.	246	403	349	174
Productos químicos.	Libras.	890	1,978	2,868	1,434
Quincalla.	Id.	425	222	347	173
Salvado.	Fanegas.	3,944	13,399	17,340	8,655
Tejidos varios.	Varas.	11,320	22,858	34,178	17,089
Tierra manganosa.	Arrobas.	2,544	4,264	6,808	3,404
Vino.	Id.	123,474	132,466	255,938	127,969
Efectos varios (valor).	Reales vellon.	68,967	58,334	127,301	63,659
Valor total de estas mercaderías.	Reales vellon.	2.773,307	2.418,880	5.192,187	2.596,030

Demostración de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Acero.	Libras.	5,252	3,225	40,477	5,238
Aguardiente.	Arrobas.	616	754	4,370	685
Alcohol.	Quintales.	267	299	566	283
Algodón.	Libras.	6,742	8,343	45,055	7,527
Anil.	Id.	300	61	364	180
Aros de madera.	Cargas.	815	4,377	2,192	4,096
Arroz.	Arrobas.	38,890	37,448	76,008	38,004
Azúcar.	Id.	6,749	7,316	44,065	7,032
Bacalao.	Id.	46,452	29,395	45,847	22,923
Cacao.	Libras.	56,163	53,627	409,790	54,895
Cacahuet.	Fanegas.	393	700	4,093	546
Café.	Arrobas.	130	25	455	77
Canela.	Libras.	2,299	4,393	3,692	4,846
Clavo de especie.	Id.	4,166	4,186	2,352	4,176
Cañamo.	Quintales.	4,034	410	4,464	730
Colchas y cobertores.	Número.	516	967	4,483	744
Clavazon.	Libras.	329	644	940	470
Dinero.	Reales de vellón.	470,750	469,000	639,750	349,875
Duelas.	Número.	224,978	481,700	406,678	203,339
Esparto.	Piezas.	2,365	4,194	3,559	4,779
Frutas varias.	Arrobas.	2,766	"	2,766	"
Fideos.	Id.	3,667	4,276	4,943	2,471
Harina.	Id.	58,330	45,291	103,621	51,840
Habichuelas.	Fanegas.	2,277	42	2,319	4,459
Hierro.	Quintales.	2,437	4,275	3,442	4,706
Hilo.	Libras.	978	849	4,827	913
Madera para carros.	Cargas.	318	254	572	286
Naranjas.	Número.	"	479,800	479,800	"
Obra de barro.	Cargas.	758	4,239	4,897	998
Palo tintóreo.	Arrobas.	4,034	869	4,900	950
Pañuclos de varias clases.	Número.	7,514	43,463	20,674	10,337
Pescado salado.	Arrobas.	40,968	30,958	44,926	20,963
Pimiento.	Id.	6,404	6,349	42,723	6,364
Pipas vacías y usadas.	Número.	4,070	4,574	2,644	4,322
Productos químicos.	Libras.	7,493	4,358	44,551	5,775
Quincalla.	Id.	4,034	2,507	3,544	4,770
Sal.	Fanegas.	44,984	44,878	26,862	43,434
Tejidos diversos.	Varas.	64,464	84,344	448,505	74,252
Trigo.	Fanegas.	4,481	476	4,357	678
Vidrio.	Arrobas.	260	59	349	459
Vino.	Id.	4,251	385	4,636	818
Efectos varios (valor).	Reales vellón.	405,426	88,209	493,635	96,817
Total valor de estas mercaderías.	Reales vellón.	5.043,928	4.350,945	9.364,873	4.682,436

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	559	44,664	3,694	»	»	»	1844..	522	40,477	3,494	»	»	»
1845.	644	48,622	4,474	»	»	»	1845..	571	46,006	3,923	»	»	»
Totales	4,203	30,286	7,868	604	45,443	3,934	Totales.	4,093	26,483	7,417	546	43,244	3,708

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	44	598	447	1844.	44	598	447
1845.	42	368	98	1845.	41	532	91
Total.	26	1,466	245	Total.	25	1,430	208

Estos buques han exportado los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.....	Arrobas.	604	»
Aguardiente.....	id.	468	48
Algarrobas.....	id.	1,200	80
Avellanas.....	Fanegas.	»	90
Desperdicios de seda.....	Arrobas.	75	»
Vino.....	id.	22,332	40,495
Valor de estos artículos..	Rs. vn.	428,848	489,934

Esta pobl. se ha distinguido siempre por su lealtad al legítimo gobierno de la monarquía. Unas veces defendida por solo su milicia, y otras en union de la tropa del ejército, se ha sostenido con denuevo en distintas ocasiones. En 1822 sufrió varios ataques de las facciones realistas, que obligó á retirarse escarmentadas. A mediados de 1837 se aproximaron las huestes de D. Carlos á sus muros; estos hab. sostuvieron con ellas un nutrido fuego durante algunas horas, hasta que les hicieron desistir de su proyecto. Por tan brillante comportamiento declaró el Congreso Nacional que la v. de Vinaroz habia merecido la gratitud de la patria. En enero de 1838 tambien se acercó el gefe carlista Cabrera, confiado en que se le abrirían las puertas, por medio de una traicion; mas fue recibido á balazos, y se retiró desengañado. Como una prueba del patriotismo de estos hab., debe citarse la catástrofe ocurrida en los campos de Alcanar, á dos batallones de la milicia nacional de Vinaroz, que salieron en defensa de aquella pobl.: en la linea divisoria de las prov. de Castellón y Tarragona, fueron acuchillados por la caballería carlista, pereciendo mas de 60 nacionales, entre los cuales habia comerciantes y ricos propietarios. El 18 de octubre de 1835 en que tuvo lugar esta desastrosa ocurrencia, fue de luto y consternacion para Vinaroz, y del cual conservará siempre un triste recuerdo.

VINATEA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellín.

VINATER (s-o): predio en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VINATESA: desp. hoy térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de Artesa de Lérida.

VINAYO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Benlleira. SIT. en terreno llano al pie de una colina; su CLIMA es frio y sujeto á catarros y alguna terciana. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de presentación del marqués de Camposagrado, de que son feligreses los habitantes de Piedraseca; una ermita (el Sto. Cristo), y medianas aguas potables. Confinan con el anejo, Carrocera, Otero de las Dueñas, Garaño y la Magdalena. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad; hay un monte con

arbolado de roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Otero de las Dueñas. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos: cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: carboneo y fabricacion de cal, que venden en la cap. y otros pueblos de la prov. POBL.: 22 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt.

VINCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello y San Juan de Villaspasantes (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VINCEJO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 4 1/2 leg. al E., se halla en la deh. del mismo nombre.

VINCELLÓ: desp. reducido á un térm. rural enclavado dentro de la jurisd. de Alamas, en la prov. y part. jud. de Lérida: era de señ. ecl. perteneciente á la religion de San Juan de caballeros de Malta, y en su térm. habia un pueblo del mismo nombre, destruido á principios del siglo XV, cuando la guerra de Fernando I contra el conde de Urgel.

VINCICIOS (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Gondomar. SIT. al N. O. del monte Galiñeiro) con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 260 CASAS en los l. y cas. de Brandufe, Cobelo, Calaya, Casas, Erbillas, Fraga, Figueiró, Guizande, Gian, Molinos, Piñeiro, Rocha, Serra, Salgueiro, Sernada y Torre. La igl. parr. (Sta. Marina, está servida por un cura de entrada y patronato real y eclesiástico. Confinan N. Chandebrito; E. Zamanes; S. Chain, y O. Camos. El TERRENO participa de monte y llano; le bañan algunos arroyos que descienden del indicado monte, y del de Alba, y reuniéndose sucesivamente forman el r. Miñor, que desagua en el Océano por entre las parr. de Sta. Cristina y San Pedro de Ramallosa. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino, patatas, castañas, frutas, maderas y pastos; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 264 vec., 990 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VINDEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (40 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (28), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. hácia el extremo N. O. de la prov. en un pequeño valle, rodeado de montañas; el CLIMA es algo frio; reinan los vientos de N. y S., y las calenturas intermitentes y catarros. Consta de 58 CASAS de pobre construccion, á escepcion de 40 ó 42 que hay medianas, distribuidas en 6 calles y una plaza; la escuela de primeras letras se halla concurrida por 42 niños, y dotada con 400 rs.; para surtido del vecindario se ven varias fuentes de excelente calidad fuera de la pobl.; la igl. parr. (Santiago Apóstol), se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Arbeteta; E. Alcantud; S. Arandilla, y O. Castilfort y Peralbeche. El TERRENO es de mala calidad, á escepcion del valle en que está sit. la pobl., que riega un pequeño arroyo al que se incorporan otros varios, corre de N. á S. por espacio de 4 1/2 leg. hasta incorporarse al Guadiela: la mayor parte del terreno está poblado de pinos, encinas, jaras, estepas, madroñeras, romero, espliego y otros arbustos con infinidad de plantas medicinales; en las márg. del citado arroyo se crian chopos, mimbreras, sargas y avellanos, y por las heredades hermosas nogueras; los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe del Recuenno y en este de la estafeta de Valdeolivas. PROD.: trigo, cebada, centeno, judías, patatas y mucha y esquisita miel; se cria ganado lanar y cabrio, mucha caza de venados, corzos, algunos jabalies, y con escaso perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola, una fabrica de vidrio blanco y un molino harinero; COMERCIO: la venta de vidrio á que se dedican los vec. despues de sus faenas agricolas, conduciéndolo á varios puntos. POBL.: 64 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 431,400 rs. IMP.: 22,535; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propies.

El año de 1804, en el mes de abril, se notó un terremoto, y á la mañana siguiente observaron los vec. que habia cesado el curso del citado arroyo, á causa de haberse unido dos cerritos que habia á uno y otro lado interceptando su corriente hasta que rebalsando el agua por lo alto fue abriendo cauce, y empezó á tener salida; en el mismo año se padeció una gran epidemia que redujo la pobl. de 128 vec. que eran á 35.

En 1840 tenían los carlistas un inmenso depósito de proyectiles en la gran fábrica de vidrio de Vindel, cuyo establecimiento utilizaron para fabricar granadas.

VINDIO: nombre ant. del monte que se extiende desde Leon á Lugo. Sirvió de asilo á los cántabros despues de haber sido derrotados por los ejércitos de Augusto delante de *Vellisa*.

VINEBRE: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (44 hor.), part. jud. de Falset (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (34), dióc. de Tortosa (43). **SIT.** en una llanura, con buena ventilación y clima templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS; una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,000 rs. anuales, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y un beneficiado. El **TÉR.M.** confina N. La Palma; E. Torre del Español; S. Garcia, y O. Ascó; en un extremo de él existe la ermita de San Miguel Arcángel. El **TERRENO** es de mediana calidad; le cruza el r. *Ebro*, y varios y malos CAMINOS, de los cuales uno conduce de Tortosa á Lérida. El **CORREO** se recibe de Garcia, por medio de balijero, los martes y viernes, y se despacha en iguales dias. **PROD.**: trigo, vino, aceite, legumbres; cria caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: un molino aceitero. **POBL.**: 94 vec., 390 alm. **CAP. PROD.**: 1.485,599 rs. **IMP.**: 49,946.

VINIEGRA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Nájera (7), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14). **SIT.** en un pequeño valle, inmediato á un escaso r. llamado *Riofrio*, circunvalado de elevados cerros; reinan los aires del N., y su **CLIMA** frio es poco saludable. Tiene unas 150 CASAS en 10 calles y 3 plazas; casa de ayunt. y cárcel: una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2,000 rs., á la que concurren 43 niños y 22 niñas; una fuente abundante con su lavadero cubierto, de agua gruesa y caliza; la igl. parr. (Sta. Maria) la sirven dos curas párrocos y un sacristan; una ermita (Santiago) dentro de la pobl. y á 200 pasos el cementerio bien sit., y en la jurisd. otras 2 ermitas (la Soledad y San Millán). Se extiende el **TÉR.M.** 3 y 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. con Anguiano y Ventrosa; E. con esta última; S. con tierra de Soria, y O. con Mansilla; nace en esta jurisd. en la famosa laguna de Urbion, el mencionado *Riofrio*, de corto caudal y 1/2 leg. de curso, pues desagua en el *Nagerilla* así como los arroyos *Riofrio* y *Garganta*, cruzanse estos r. por 3 puentes: es notable en esta jurisd. la famosa laguna Urbion, sita á 3 leg. sobre la cumbre de una sierra, tal vez la mas elevada de España, es objeto digno de la curiosidad y atención de viajeros y naturalistas, en extremo profunda, cuenta 700 pasos de circunferencia y en los peñascos que la rodean al N. se conserva la nieve todo el año, al S. nace el *Duero*. El **TERRENO** montuoso y quebrado, en general es de inferior calidad; cria robles, encinas, hayas, arbutos y mata baja. Hay tambien en esta jurisd. dos dehesas Rebollar y del Moral, ambas de corta extensión y pobladas de monte bajo, con una alameda de chopos de propiedad de la pobl. CAMINOS: dirigen á los pueblos mas frecuentes de Ventrosa, Mansilla, Viniegra de Arriba y Anguiano, este malo y los demas regulares: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Nájera por medio de un peaton, los mártres y domingos, y sale los miércoles y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algunos potros, pero la mayor parte es de la primera clase trashumante; hay caza de corzos, jabalies, perdices, y pesca de esquisitas truchas. **IND.**: 2 molinos harineros, y algunos hab. se dedican á la pesca con arte. **COMERCIO**: extracción de lanas y alguna caballería, importando los frutos, géneros y art. de que carecen, hay una tienda de abacería. **POBL.**: 160 vec., 688 alm. **CAP. PROD.**: 1.408,440 rs. **IMP.**: 53,407. **CONTR.** de cuota fija: 8,261. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** de 8 á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayunt.

VINIEGRA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Nájera (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17). **SIT.** en la parte mas elevada de la sierra de Cameros: rodeada de grandes alturas y sierras; reinan los vientos del N. y su **CLIMA** aunque muy frio, es saludable, propenso solo á algunos catarros é inflamaciones. Tiene sobre 80 CASAS en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y

cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 600 rs., á la cual concurren 38 alumnos; hay una buena fuente para surtido del vecindario dentro de la pobl., y varias dispersas en la jurisd. de aguas delgadas y frias; la igl. parr. (Sta. Maria) la sirven 2 curas párrocos, medio racionero y un sacristan, y fuera de la v. el cementerio capaz y ventilado. Próximo á ella la ermita de Sta. Maria Magdalena. Se extiende el **TÉR.M.** 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina N. con Ventrosa y Brieva; E. Montenegro; S. tierra de Soria, y O. Viniegra de Abajo; corren por el 2 r., nace el uno en la sierra de Castejon y el otro en la de Hormazal, llevando su curso en direccion al N. El **TERRENO** áspero, pedregoso y frio, en general es de infima calidad, habiendo una *deh. boyal* con arbolado de robles, hayas y pocos pastos, de 1/2 cuarto leg. de extensión, y algunos prados naturales con buenas yerbas tambien de pasto, pero escasas. A 1 leg. de esta pobl. se halla la famosa laguna de Urbion. CAMINOS: dirigen á Soria, Rioja y pueblos limítrofes en muy mal estado por la escabrosidad del terreno, abundantes lluvias y mucha nieve: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Lumbreras, por medio de balijero, los miércoles y domingos y sale los mismos dias. **PROD.**: centeno, poco trigo y algunas patatas, se cria ganado lanar fino y basto, y hay caza de algunas perdices. **IND.**: un batán, algun molino harinero en decadencia y la agricultura. **COMERCIO**: venta de un poco de ganado trashumante é importación de los géneros y art. necesarios á sus hab. **POBL.**: 97 vec., 418 alm. **CAP. PROD.**: 803,500 rs. **IMP.**: 48,210. **CONTR.** de cuota fija: 7,067. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 800 al secretario del ayunt.

VINIOLIS: mansion del Itinerario Romano, cuya correspondencia mas verosímil es á Hinojares.

VINJOI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). **POBL.**: 27 vec. y 133 almas.

VINO: part. ant. en la prov. de Zamora, compuesto de las villas de Argujillo, Benialbo, Bamba, Cuelgamures, el Maderal, el Piñero, el Cubo, Fuentespreadas, Gema, Jambina, San Miguel de la Ribera, Sta. Clara de Avedillo, y Sanzoles, y de los l. de Entrada y la Torre, Arcenilla, Corrales, Casaseca de las Chanas, Casaseca de Campean, Cazorra, Fuente el Carnero, Madridaños, Moraleja, Morales, Pelea de Arriba, Pelea de Abajo, Perdigon, Ponteijos, San Marcial, Tardobispo, Villaralbo, Villanueva de Campean y Villalazán, los cuales corresponden en la actualidad á los part. de Fuentesauro, Toro y Zamora.

VINOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente* (V.). **POBL.**: 2 vecinos, 9 alm.

VINSEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vinseiro* (V.).

VINSEIRO (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabieiros, ayunt. de Estrada (1/2), dióc. de Santiago (4). **SIT.** en terreno pendiente: aires mas frecuentes N., E. y S; **CLIMA** templado y sano. Tiene 110 CASAS en los l. de Correans, Freat, Frende, Iglesia, Frago, Godoy, San Martin, Nogueiras, Pena, Vinseiro, Viso de Correa y Viso de Vaigetes. La igl. parr. (Sta. Cristina), de la que es aneja la de San Jorge de Cereijo, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; hay una ermita (Sto. Angel) en la casa solar de Correans. Confina N. Rubin; E. Pardemarin y Ribela; S. Parada, y O. Cereijo y Tabieiros. El **TERRENO** es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Padron á Orense, en regular estado. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, lino, castañas, patatas, frutas, maderas y pastos; hay ganado vacuno y poco lanar; y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, y telares de ropas de lino y lana. **POBL.**: 110 vec., 640 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VINTICINC: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albaida, término jurisd. de la *Ollería* (V.).

VINUESA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (9). **SIT.** en un valle, con **CLIMA** frio, las enfermedades mas comunes, son pulmonías, dolores de costado, afecciones al pecho é hidropesias: tiene 140 CASAS; la consistorial con

cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 86 alumnos, á cargo de un maestro pagado por una fundación piadosa; otra de niñas á la que asisten 42 discípulas; nna igl. parr. (Ntra. Sra. del Pino), servida por un cura y un sacristan; confina el térm. con los de Soria, Cobaleda, Salduero y Molinos; dentro de él se encuentran los cas. de Quintanar y Sta. Inés, y las ermitas de la Soledad, San Pedro y San Mateo: el terreno bañado por el Duero, cuyo paso facilita un puente, y por los arroyos *Revinuesa* y *Remunicio*, que desaguan en aquel, es de mediana calidad; tiene montes poblados de roble, hayas y pinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el correo se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, lino, leñas y maderas, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, liebres, corzos y algunos jabalíes y venados; pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, una fáb. de papel, 6 sierras de agua, 3 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: exportación del papel y madera, é importación de los art. que faltan. POBL.: 480 vec., 720 alm. CAP. IMP.: 58,258 rs.

VIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Lubre (V.).

VIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoya y feligresía de San Lorenzo de Irijoya (V.).

VIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

VIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y feligresía de Sta. Eulalia de Senra (V.).

VIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feligresía de San Cosme de Nogueirosa (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

VIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Ambreijo ó Viña (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

VIÑA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedreda (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresía de San Esteban de Barres (V.). POBL.: 40 vec., 63 almas.

VIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feligresía de San Bartolomé de Piellas (V.).

VIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

VIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Tahoeja.

VIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feligresía de San Vicente de Graices (V.).

VIÑA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de Insua (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VIÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de Vierces (V.).

VIÑA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 $\frac{1}{4}$ leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Cea. SIT. á la falda de la sierra de la Martiña, en una suave pendiente que llega hasta el r. *Barbantiño*; reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Cacifo, Carballeira, Ferreiros, Foramontaos, Pazos, Pulledo, Tellado, Toubes, Viduedo, Vila y Viña. La igl. parr. (San Roman), dependiente en otro tiempo del monasterio de Osera, se halla servida por un cura de entrada, y presentación nupcial; hay tambien una ermita del vecindario. Confina N. felig. de Osera: E. la de Villamarin; S. Sobreira, y O. Villaseco. El terreno es montuoso, pero de buena calidad; hacia el extremo O. cruza el antiguo CAMINO real de Orense á Santiago, y en él se encuentra un puente con un ojo sobre el indicado r. *Barbantiño*. PROD.: trigo, centeno, maiz, habichuelas, patatas, castañas, algun vino, miel y lino; se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIÑA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey (V. Ambreijo ó Viña).

VIÑA (STA. EULALIA DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (4 $\frac{1}{2}$), y ayunt. de Irijoya (1 $\frac{1}{2}$). SIT. á laizq. del r. *Lambre*;

CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Albariza, Barreiros, Carracedo, Chao da Viña, Gulfan, Porreiro y San Payo, que reúnen 64 CASAS, varias fuentes de buen agua y una escuela sin dotación ni época fija. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), es matriz de la de San Tirso de Ambroa: el curato de entrada y patronato misto de ecl. y lego; hay una ermita (San José y San Antonio). El térm. confina por N. Monfero; E. Erijoa; S. Mántaras, y O. Ambroa: el terreno esta compuesto de montes y colinas, lo baña el referido *Lambre*, que desagua en la ria de Puente del Porco, despues de cruzarle 3 puentes que dan paso á los malos y pantanosos CAMINOS de esta felig. El correo se recibe por los interesados, en Betanzos. PROD.: centeno, maiz, patatas y otros frutos menores, cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 64 vec., 331 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIÑA DE REGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

VIÑAFRESCAL (SAN JUAN DE): l. agregado al distr. municipal de Pobra de Segur, en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (2 $\frac{1}{2}$), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Seo de Urgel (46). SIT. en la falda SE. de una colina poco elevada á $\frac{1}{4}$ de hora de la márg. der. del *Noguera Pallaresa*, en posición muy ventilada, y aunque antiguamente sufría tercianas, hace algunos años que han desaparecido. Consta de 40 CASAS, todas reunidas, á excepción de una que se halla á 300 pasos al S.; igl. parr. (San Juan Evangelista), cuyo curato proveía antes el abad de Gerri y ahora el diocesano, cementerio inmediato á ella y una acequia de riego, de cuya agua se surten los vec., juntamente que de la del *Noguera*. Confina el térm. por N. con el de Puimañosis; E. el de San Martin de Canals, mediando el r. *Noguera*; S. el de Salas, y O. el de Torallola; además del r. *Noguera* pasan por el E. y S. del pueblo dos arroyos perennes, solo en tiempo de lluvias, y la acequia ya nombrada, que toma sus aguas del r. *Flamisell* en el térm. de la Pobra de Segur. El terreno es llano, quebrado por los barrancos, de mediana calidad, y de regadío en gran parte con la acequia. CAMINOS: pasa por el térm. el de herradura y mediano, que conduce de Tremp, á la parte alta del part. y á los de Sort y Viella. PROD.: vino, que es la principal cosecha y cuyo sobrante se esporta para Sort y Viella; trigo, legumbres, patatas y hortalizas. POBL.: 4 vec., 38 alm. RIQUEZA IMP.: 44,790 rs. CONTR.: el 4 $\frac{1}{4}$ por 100 de esta riqueza.

VIÑAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Cristina de Bugarín (V.).

VIÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Miguel de Rosende (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VIÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de Sta. Maria de Saa de la Puebla (V.).

VIÑAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y feligresía de Sta. Comba de Sta. Colomá (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

VIÑAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

VIÑAL DEL REY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Eulalia de Layas (V.).

VIÑALES: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Bemibre: SIT. en un llano; su clima es frio, pero sano. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 34 niños por los meses de invierno; igl. parr. (San Antonio) servida por un cura de primer ascenso y libre provision: una ermita, tambien San Antonio, y 3 fuentes de medianas aguas. Confina con Arlanza, San Esteban, San Roman y Rodanillo. El terreno es de primera, segunda y tercera clase; el r. *Noceda* cruza la pobl. Hay arbolado de robles y frutales silvestres, y un CAMINO que dirige á Bemibre, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: vino, granos, legumbres, frutas, hortaliza, patatas y pastos; cria ganados; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzos y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VIÑALS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde al l. de Ginaste. Tiene 5 malas CASAS;

una igl. anejo del mencionado Ginaste (San Martín Ob.); 2 vec. de catastro, 32 almas.

VINAMBRES: (V. MÍAMBRES).

VINAO: r. en la prov. de Orense; que separan dicha prov. de la de Pontevedra, en el ayunt. de Irijio. Se compone de 2 brazos principales, de los cuales el uno baja de la felig. de Cusanca y el otro de la de Froufe, y reunidos en el l. de Puerto-Pereiras, ayunt. de Boboras, forman un solo r. que se dirige hacia el S. por un parage peñosco y baña á der. é izq. distintas felig., recogiendo á su paso las aguas de varios arroyos, hasta que por entre las parr. de Albarellos y Pazos de Arenteiro confluye en el r. *Abia* junto al l. de Salon que queda á la der. Hay sobre este r. multitud de puentes de piedra, de madera y de ambas especies: los mas principales son el de piedra en Salon y en el camino de arrieria desde el ribero de Abia á Pontevedra, Villagarcía y Santiago: otro tambien de piedra llamado Puente-boa, entre Albarellos y Cameja; otro de madera en San Bartolomé, por el cual transitan las caballerías que conducen sal desde Pontevedra á Orense; uno ant. de piedra y de 2 arcos en Brues y carretera de Pontevedra á Orense y de Santiago al ribero de Abia, y el provisional tambien de piedra que existe en Puerto-Pereiras, por cuyo punto está designada la proyectada carretera de Pontevedra á Orense. Sus aguas fertilizan muchos terrenos, mueven crecido número de molinos harineros, un famoso batán en la parr. de Readegos, y produce anguillas, peces menudos y sabrosas truchas, especialmente las llamadas vicales que son de gran tamaño, y se pescan durante los meses de diciembre y enero, cerca de la confluencia de este r. con el *Abia*.

VINAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

VINARELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Rivadetea*.

VINAS: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

VINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

VINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Villaquinte* (V.). **POBL.:** 6 vecinos, 29 almas.

VINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Ariba* (V.). **POBL.:** 5 vec. 20 almas.

VINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del *Valle de Oro* (V.).

VINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estebán de *Mato* (V.). **POBL.:** 2 vec. 40 almas.

VINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). **POBL.:** 3 vec., 45 almas.

VINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queijeiro* (V.). **POBL.:** 2 vec., 9 alm.

VINAS: l. en la prov. de Zamora (40 leg.). part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de el Poyo, Rivas, San Blas y Vega de Nuez. **SIT.** en terreno algo desigual, su **CLIMA** es frio y propenso á constipados. Tiene 20 **CASAS**; igl. parr. (San Estebán) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con San Blas, Rivas, Trabazos y Nuez. El **TERRENO** es de infima calidad. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.:** centeno, lino, vino, habas y pastos para el ganado que cria. **POBL.:** 49 vec., 490 al. **CAP. PROD.:** 67,800 rs. **IMP.:** 6,642. **CONTR.:** 2,095 rs. 40 mrs.

VINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

VINAS: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24 1/2): **SIT.** al S. de la cap. é inmediaciones del r. *Barbaña*; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es sano. Comprende las felig. de Gargantós, Sta. Comba; Noalla, San Salvador; Pazos, San Clodio; Rabeda, Sta. Cruz; Rante, San Andres; Souto de Penedo, San Miguel, y Vinas, San Ciprian (cap.). Confinia el **TÉR.M.** MUNICIPAL N. y O. con el de Valenzana; E. el de Paderne; S. el de Merca. El **TERRENO** es bastante llano, principalmente hacia el SE. donde existe el valle llamado de la Rabeda; le baña de S. á N. el mencionado r. *Barbaña*, que despues de recibir por der. é izq. algunos riach. desagua en el *Miño*.

Los **CAMINOS** conducen á Orense y ayunt. limitrofes, cruzando tambien por el distr. la carretera de Vigo á Castilla. **PROD.:** trigo, maíz, centeno, castañas, vino, lino, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de anguillas y truchas. **IND.:** la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. **POBL.:** 420 vec., 2,100 almas.

VINAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VINAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de las *Vinas* (V.). **POBL.:** 29 vecinos, 449 almas.

VINAS (SAN CIPRIAN DE LAS): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 de leg.): **SIT.** al S. de dicha c. en terreno elevado y llano, con libre ventilacion y atmósfera despejada y sana. Tiene 100 **CASAS**, de las cuales 96 existen en el pueblo y las restantes en las granjas de el Burato, Tarife y Piñeral. La igl. parr. (San Ildefonso) no obstante de ser el titular del pueblo San Ciprian, es húmeda y antiquísima, y se halla servida por un cura de entrada y de patronato ecl. Tambien hay una capilla (San Roque) muy venerada; tiene capellan y cofradia que celebra festividad el domingo siguiente al 16 de agosto; existe otra de no menos devocion, Jesus crucificado. Confinia N. Orense; E. Sejalbo; S. Rante, y O. Barbadanes. El **TERRENO** es de buena calidad, y abunda de aguas potables y para el riego. **PROD.:** trigo, maíz, centeno, patatas, vino, lino, habas, legumbres, frutas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y lanar. **IND.:** la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinarios. **POBL.:** 400 vec., 450 alm. **CONTR.:** con las demas parr. que compone el ayunt. (V.). En el archivo municipal existe un documento de 25 hojas de pergamino en folio, expedido por el tribunal de Galicia en la Coruña á 15 de mayo de 1577, donde consta que desde el siglo XIV lucharon los vec. de esta felig. contra el colosal poder, que tenia el abad de la Sma. Trinidad de Orense, señor de los tres cotos de Orense, San Ciprian y la Valenzana, y muchas veces se quejaron de la fuerza que les hacia con sus ambiciosas exigencias; habiendo obtenido proteccion y amparo contra aquel potentado en los reinados de D. Enrique, y de los católicos D. Fernando y Doña Isabel; segun consta minuciosamente en el citado documento.

VINAS (SAN CRISTOBAL DAS): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/8 leg.) dióc. de Santiago (10) y ayunt. de Oza (1/2): **SIT.** á la izq. del camino que desde la Coruña se dirige á los baños de Arteijo: **CLIMA** benigno; comprende los l. de Grela, Infesta, Lousaras, Martinete, Silva y Vioño, que reunen 264 **CASAS**. La igl. parr. (San Cristóbal) corresponde al arciprestazgo de Faro. El **TÉR.M.** confina por N. con San Pedro de Visma y la Coruña; E. San Vicente de Elvina; S. Pastoriza, y O. el Océano. El **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** locales enlazan con el de los citados baños á la Coruña, en cuya c. se recibe el **CORREO** por los mismos interesados. **PROD.:** cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado; hay caza, y su **IND.** es la agricola, telares, herreria y otros oficios á cuyos productos da salida en la Coruña. **POBL.:** 264 vec., 4,448 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VINAS (SAN PANTALEON DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Paderne (3/4): **SIT.** sobre la orilla der. de la ria de Betanzos; **CLIMA** benigno y sano. Tiene 112 **CASAS** de pocas comodidades, algunas fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Pantaleon) matriz de San Salvador de Villosás, y está servida por un curato de entrada y patronato lego: el **TÉR.M.** confina por N. con el r. *Lambre* y puente del Porco; E. Villosás; S. Souto, y O. la indicada ria. El **TERRENO** es de buena calidad: el **CAMINO** de Betanzos á Puente deume pasa por esta felig. y puente del Porco: el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, legumbres, patatas, vino, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas, anguillas, salmones y peces. **IND.:** la agricola, telares caseros y molinos harineros. **POBL.:** 112 vec., 594 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VINAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Be-

tanços: SIT. fuera de los arrabales de esta c. CLIMA benigno y sano, tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) anejo de Sta. Maria una de las dos parr. de que consta la espresada c. de Belanzos y en cuyo térm. se halla. Las PROD. y demascircunstancias únicamente varían respecto á la matriz en la ind. puesto que sus naturales solo ejercen la agricultura y pecuaria. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VIÑAS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Belmonte, ayunt. de Somiedo. Es Riera del Cammino (V.).

VIÑASPRE: l. con ayunt. en la prov. de Alava (á Victoria (8 1/2 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (18): SIT. en un barranco dominado por tres alturas; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas. Tiene 40 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 12 alumnos y dotada con 35 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion) servida por 2 beneficiados, y para el surtido de los hab., una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. la Poblacion; E. Yecora; S. Lanciego, y O. Cripán. El TERRENO es estéril; le atraviesan 2 arroyos que se unen mas abajo del l. y tienen un puente en buen estado. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Logroño por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria de ganado cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices; pesca de cangrejos. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. POBL.: 24 vec., 142 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.).

Estuvo sujeta á la jurisd. de La Guardia en calidad de ald., hasta 18 de marzo de 1669 en que Carlos II le concedió privilegio de v.

VIÑATEA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (V.).

VIÑA VELLA: predio en la isla de Mallorca, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de Fornalutx.

VIÑAY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

VIÑEIRA DE MORANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): SIT. en terreno llano, reinan todos los vientos, y su CLIMA es muy frio y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS bajas; y de mediana construccion; una plaza, casa de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 35 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; cementerio bien sit., una ermita (Smo. Cristo de la Luz) con culto publico á espensas de los fieles. Confina el TÉRM. N. Narros de Saldeña; E. Muñomer y Albornos; S. Muñogrande, y O. Chaherreros y Collado de Contreras; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones y comprende 4,836 fan. de tierra cultivada y 80 inculca; un monte de encina poco poblado, de 1/4 leg. de circuito, y algunos pastos; por él atraviesa el r. Merdero marchando de S. á N. cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El TERRENO en lo general es llano, de mucha miga; y muy fértil. CAMINOS: los locales y medianos: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. POBL.: 58 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 635,200 rs. IMP.: 25,408. IND.: 2,450. CONTR.: 5,919 rs. 15 mrs.

VIÑEGRILLA: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. de Hortempascual y Gamonal, en cuyos pueblos estan incluidos las circunstancias de su pobl. y riqueza. Tiene 20 CASAS de inferior construccion.

VIÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de Poao (V.). POBL.: 14 vec., 60 alm.

VIÑICA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

VIÑICAS: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

VIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade.

VIÑO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Illobre (V.).

VIÑO PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Illobre (V.).

VIÑOÁ: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeyro (V.).

VIÑOÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Solongo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VIÑOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de Basiga (V.).

VIÑOAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin. Tiene unas 430 CASAS en los l. de Baralongo, Borrajos, Casanova, Ferreiras, Furraqueira, Penalva, Penadobas, Pereira, Ramuin, Vertelo y Viñoas. La igl. par. (Sta. Maria) es aneja de la de San Martin de Nogueira de Ramuin; en cuya felig. se halla enclavada la de que tratamos; por lo cual respecto de TERRENO y PROD. (V. el art. de la matriz).

VIÑOLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresia de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

VIÑOLAS (SAN ESTEBAN DE): ald. que forma ayunt. con San Hipólito de Voltregá, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). SIT. en terreno llano á la marg. der. del r. Ter con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 400 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de San Miguel de Ordeix, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Oris, Ordeix, Sobremunt y Torelló. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera de Vich á Olot. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria algun ganado, caza y pesca en el r. POBL.: 46 vec., 172 almas. CAP. PROD.: 989,600 rs. IMP.: 24,740.

VIÑOLAS (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (13 leg.), part. jud. de Ribas (7), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (4), ayunt. de Llosas (1/2). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; se padecen catarros y pulmonias. Tiene 25 CASAS, un cast. ant. del tiempo de los moros, llamado de la Guardia, con una ermita (Sta. Margarita); una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Llosas; E. Alpens; S. el mismo, y O. Sora y Sovells. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; contiene arbolado de robles, encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO se recibe de Ripoll por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo: maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 42 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 773,600 rs. IMP.: 19,340.

VIÑOLS Y ARCHS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Reus (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (20). SIT. en terreno llano con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Riudoms, Vilafortuny, Cambrils y Monthrió. El TERRENO es fértil, con mucha parte de huerta y regadio, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, algarrobas, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda, y caza de conejos y volateria. IND.: molinos de harina y fab. de aguardiente. POBL. y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

VIÑON: concejo en la prov. de Santander (20 leg.), part. jud. de Potes (1), dióc. de Palencia (24), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Castro y Cillorigo. SIT. en un valle que se estiende de E. á O. entre dos alturas; su CLIMA es templado y sano. Tiene 32 CASAS distribuidas en los barrios de Olalle, Cohorco, Lles y Viñon; escuela de primeras letras frecuentada por 42 niños; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura; 4 ermitas una en cada barrio, Nra. Sra. del Buensuceso, San Pedro, San Roque y Sta. Agueda. Confina con Colio, Tama, Potes y Agüebanes. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy desigual, y le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos que nacen en el térm. y mueren en el Deva. Los CAMINOS son locales y malos: re-

cibe la **CORRESPONDENCIA** de Cartes. **PROD.**: vino con mucha abundancia, granos, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de anguilas. **IND.**: construccion de cubas. **COMERCIO**: estraccion de vino, y se importa trigo. **POBL.**: 50 vec., 480 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VINÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Viños (V.). **POBL.**: 9 vecinos, 44 almas.

VINÓS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/2). **SIT.** sobre la márg. der. del *Ulla* y la occidental del r. *Iso*; **CLIMA** húmedo pero sano: comprende los l. de Carballreira, Casanueva, Cobas, Fabal, Montefurado, Ouris, Penedo, Ramil, Seixo, Sesa. Villa-do-fondo y Viños, que tienen 50 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) aneja de San Lorenzo de Brandoso. El **TÉR.M.** confina por N. con la matriz; E. Visantofia, interpuesto el *Iso*; S. el r. *Ulla*, y O. Troceda. El **TERRENO** es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados y cubiertos de pastos. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en Arzua. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrio; hay caza y mucha pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares caseros. **POBL.**: 50 vec., 266 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VINUELA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Atarfe.

VINUELA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). **SIT.** en llano; su **CLIMA** es muy sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial en que está la escuela; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; un oratorio público (La Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Santiz, Alfaraz, Escudra y Figueruela. En su térm. se encuentra el desp. de Asmeznal. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Pereruela. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de liebres, perdices y conejos. **POBL.**: 73 vec., 288 alm. **CAP. PROD.**: 575,621 rs. **IMP.**: 46,952. **CONTR.**: 7,225 rs. 46 mrs.

VINUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Velez Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (41). **SIT.** en una cañada; reinan los vientos del E. y NO.; su **CLIMA** es templado y propenso a calenturas intermitentes. Tiene 102 CASAS; igl. parr. (San José) servida por un cura párroco; cementerio en paraje ventilado, y una fuente fuera de la pobl., de que se utiliza el vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Alcausin; E. Benamargosa; S. Velez Málaga, y O. Canillas de Aceituno. En él se encuentra el cas. ó desp. las Casillas. El **TERRENO** es de inferior calidad; le baña un pequeño riach. que nace en la sierra Tejea. Los **CAMINOS** malos y conducen a Granada, Antequera y Velez Málaga: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. por medio de balijero. **PROD.**: pasas, naranjas, limones, aceitunas, trigo y cebada; cria ganado vacuno y cabrio en corto número, y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y 3 molinos de aceite. **POBL.**: 473 vec., 679 alm. **CAP. PROD.**: 3.540,000 rs. **IMP.**: 174,600: productos que se consideran como cap. imp. a la ind. y comercio 18,810. **CONTR.**: 46,399 rs. 14 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 4,000 rs., que se cubren por repartimiento ente los vec.

VINUELA: ald. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (3). **SIT.** en el valle de su nombre. Tiene 40 CASAS miserables y sin formar calles; se surte de aguas potables en una fuente que nace al pie de una huerta llamada del Santísimo, poblada de álamos; a 1/4 leg. hay otra huerta llamada del Vicario, también con álamos y frutales, y en toda su tierra se cria abundante caza, en cuya profesion son muy diestros aquellos naturales. En los demás estremos con *Almodóvar* (V.).

VINUELA (LA): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Pereruela.

VINUELAS: posesion real agregada al sitio del *Par-do* (V.).

VINUELAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamañon (5), aud. terr. de Madrid (9), c.

g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21). **SIT.** en terreno elevado, libre a la influencia de los vientos; con **CLIMA** frio, pero sano. Tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria a cargo de un maestro; igl. parr. servida por un cura y un cristian. Confina el **TÉR.M.** con los de Villaseca, Fuentelahiguera, Val de Nuño y Mesones. El **TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad y de secano, pues aun cuando brotan varios manantiales, solo sirven sus aguas para beber los vec. y abreviar los ganados. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Guadalajara. **PROD.**: cereales, legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular. **IND.**: la agrícola, tegido de lienzos y paños ordinarios y algunos otros de los oficios mas indispensables. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 85 vec., 246 alm. **CAP. PROD.**: 4.903.000 rs. **IMP.**: 428,240. **CONTR.**: 40,612.

VIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ozas y felig. de San Vicente de Elviña (V.).

VIO: valle y ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, compuesto de los pueblos de Fanlo (cap.), con la pardin de Blasco, Buisan, Buerba, Ceresuela, Yeba, Vio, Sercué, Nerin y Galisue, cuyos tres últimos se consideran como ald. de dicho Vio. Confina N. con el valle de Ordesa y canton de Gabarnie, en Francia; E. con el de Puertolas; S. con el de Solana, y O. con el de Broto. Su **TERRENO** es todo áspero y quebrado, comunicándose con el reino vecino por la brecha ó salto de Roldan. Los hab. se dedican especialmente a la cria de ganados por los exquisitos pastos que producen los puertos de Goriz, ó sean las laderas meridionales del Monte Perdido, y de sus colaterales Las Tres Sorores. Le atraviesa el sombrío *Jalle*, al que se reunen varios arroyos, que bajan de las alturas. Todas sus comunicaciones con los valles confinantes, son fragosas y dificiles. Su largo de N. a S. no llega a 3 leg., a 2 su ancho y a 4 su frontera con Francia (V. el art. *PIRINEOS*.)

VIO: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. del valle de su mismo nombre, cuya cap. es Fanlo. **SIT.** cerca del Pirineo en un pequeño cerro; su **CLIMA** es frio y propenso a dolores de costado y pulmonias. Tiene 37 CASAS, incluidas las de las ald. de Galisue, Nerin y Sercué; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; 2 ermitas en los afueras (San Miguel y San Urbez), y una fuente de buenas aguas. Confina con Fanlo, Buerba, Yeba y Solana. El **TERRENO** es de secano y áspero; le baña el r. *Bellos*, que baja de las Tres Sorores. Los **CAMINOS** son malas veredas que dirigen a los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, mistura, patatas y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: se extrae ganado y otros art. sobrantes, y se importa lo que falta. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayunt. del valle de su nombre.

VIOALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monteramo y felig. de San Juan de Cobas (V.). **POBL.**: 7 vec., 34 almas.

VIODO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Bartolomé de Viodo (V.).

VIODO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la Pola (V.).

VIODO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/4), ayunt. de Gozon. **SIT.** en un llano a orillas del mar Cantábrico; **CLIMA** templado y sano. Tiene 20 CASAS en los barrios de Carcabada, Gabiera, Llumeres, Tezan y Viodo. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina: N. mar; E. Bañugues; S. y O. Verdicio. El **TERRENO** es de mediana calidad; le bañan el riach. de *Verdicio* y otro formado por las aguas de lluvia. **PROD.**: escanda, maíz, cebada, centeno, habas, manzanas y yerba; se cria ganado vacuno y algun caballar, y pesca de varias clases. **POBL.**: 25 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de Chacin (V.).

VIOMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de Viceso (V.).

VIONES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Co-

ruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Abegondo (4/2). **SIT.** a la izq. y como a 4/2 leg. del r. *Mero*; **CLIMA** benigno; comprende los l. de Currás, Fuentefría, Lourós, Penó, Poseira, Pousada, Regueira y San Mamed, que reunen 50 CASAS; algunas fuentes de buen agua y bastante arbolado. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de Sto. Tomé de Vilacoba; el curato de entrada, y el patronato lo ejercen varios partícipes. El **TÉR.M.** confina por N. Cabanas; E. Leiro; S. Vilacoba, y O. Folgoso. El **TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y el que se dirige á Betanzos; son malos. El **CORREO** se recibe en este último punto. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas en el riach. *La-Poceira* que corre de O. á E. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. **POBL.**: 53 vec., 600 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Estéban de Vioño (V.).

VIOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la Pola (V.).

VIOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofán (V.).

VIOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de Chamin (V.).

VIOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de Viñas (V.).

VIOÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Pielagos.

VIOÑO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Avilés (4), ayunt. de Gozon. **SIT.** en las inmediaciones de un riach. que desagua en la ría de Avilés; el **CLIMA** es templado, y los aires mas frecuentes los del E. y O. Tiene 60 CASAS en los l. de Arispol, Cabrera, Cariello, Maroyo, Pedrera, Peruyal, Ruedo, Villa de Rey, Vioño de Abajo y Vioño de Arriba. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una capilla (Sta. Rosa) á orilla del camino que dirige á Luanco. El **TERRENO** es de buena calidad, y comprende algunas colinas que solo tienen rozo. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, habas, patatas, arvejos y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, palomas y liebres, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: 3 molinos harineros y la agricultura. **POBL.**: 62 vec., 282 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIÓO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Annes (V.).

VIOTAR: dip. de campo en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio (V.).

VIOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Castromayor (V.).

VIQUE: (V. VICHU).

VIQUET (so): predio en la isla de Mallorca (Baleares), part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

VIR: ant. nombre del r. *Eu* (Ptolomeo).

VIRGA: r. en la prov. de Santander: nace en los lím. del part. de Reinos y del de Sedano (Búrgos), en la espaciosa llanura de este nombre, distr. del ayunt. de Yuso; corre por cerca de las Cabañas de Birtus en direccion á Corconte; pasa inmediato á los pueblos de Poblacion de Yuso, La Riva, Quintanilla de Bustamante, Llano Renedo, Villanueva y las Rozas, incorporándose al *Ebro* un tiro de bala de este pueblo, despues de haber corrido como 2 leg. Recibe en su curso á los riach. *Llavijal*, *Pinaredo* y *Nava*. Tiene este r. un puente de 5 arcos que se halla en buen estado, ignorándose el año de su construccion. No hay sobre este r. molino alguno, por no haber apenas desnivel desde su nacimiento hasta su incorporacion al *Ebro*: su fondo es cenagoso y cria abundancia de anguilas, truchas y sanguijuelas, de que sacan los hab. de sus inmediaciones bastante utilidad.

VIRGALA MAYOR: l. del ayunt. de Araya en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (23 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (42 1/2): **SIT.** en llano entre colinas; **CLIMA** templado y reina el viento N. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 48 fan. de trigo; igl. parr. (San Andrés), servida

por 2 beneficiados; 2 ermitas (San Miguel y Sta. Maria), y para el surtido de los hab. diferentes fuentes de aguas potables. El **TÉR.M.** confina N. Gauna; E. Alecha; S. Virgala Menor, y O. Azaceta; y comprende dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblado. El **TERRENO** es llano y en su mayor parte de inferior calidad; le atraviesa un afluente del r. *Ega*, al cual rinde sus aguas en Virgala Menor; tiene 2 puentes de madera, uno en cada extremo del pueblo. **CAMINOS**: el que conduce á Vitoria en mediano estado; el **CORREO** se recibe de esta c. **PROD.**: toda clase de granos y frutos, aunque en corta cantidad; pero la de legumbres es abundante, cria toda especie de ganado, particularmente lanar y caballar; caza de varias clases; pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero, y algunos colmenares que producen bastante miel y cera. **POBL.**: 46 vec., 436 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIRGALA MENOR: v. del ayunt. de Araya en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (42): **SIT.** en un llano rodeado de montes algo elevados; **CLIMA** templado. Tiene 43 CASAS; igl. parr. (la Concepcion) servida por un beneficiado; una ermita (San Adrian), y para el surtido de los hab. varias fuentes de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Virgala Mayor; E. Leorza, S. Corres, y O. Arlucea; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes. El **TERRENO** es de inferior calidad; le atraviesa un r. con un puente de madera. **CAMINOS**: el que dirige á Vitoria en mediano estado; el **CORREO** se recibe de esta c. **PROD.**: toda clase de cereales y legumbres: cria ganado de toda especie, como igualmente caza; pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. **POBL.**: 8 vec., 53 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIRGEN: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

VIRGEN DEL CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Muros (V.). **POBL.**: 22 vec., 99 almas.

VIRGEN DEL CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villaselán (V.). **POBL.**: 6 vec., 25 alm.

VIRGEN DEL CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). **POBL.**: 4 vec., 49 almas.

VIRGERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba (V.). **POBL.**: 7 vec., 33 almas.

VIRGI: c. de la España ant., cognominada *Portus magnus*, bajo cuyo apellido la mencionó Ptolomeo en los *bastulos pænos*. Mela nombró á *Virgi* con su seno ó golfo en la costa oriental de la Bética. Es indudable la correspondencia de *Virgi* y su seno á Almería y su golfo, como queda demostrado en el art. Almería. No puede confundirse esta c. con la Urci, ni con la Virgilia ó Vergilia, c. ambas de los bastitanos de la prov. Tarraconense.

VIRGILI: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Riera. Tiene 7 CASAS, y un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario. **POBL.** y **RIQUEZA** (V. RIERA).

VIRGITANUS SINUS ó **GOLFO VIRGITANO**: Mela hizo mencion de este golfo y de la c. que le dió nombre, en la costa oriental de la Bética (V. ALMERIA).

VIRGO (sox): predio en la isla de Mallorca (Baleares), part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

VIRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Seyares.

VIRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feligresía de Sta. Maria de los Montes (V.).

VIRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda, felig. de Sta. Maria de Queijas (V.).

VIRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Castillones (V.). **POBL.**: 4 vec. y 20 alm.

VIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Maria de Berunen (V.). **POBL.**: 2 vec., 6 almas.

VIROVESCA: ant. nombre de la actual *Briviesca* (V.).

VIRTUDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage, felig. de San Mamed de Sarces (V.).

VIRTUS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (47 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. del valle de Valdevezana (1/2). sit. en terreno llano y húmedo, con buena ventilación y CLIMA frío y saludable; se padecen catarras y pleuresias. Tiene 24 CASAS, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Quintanaentello; E. Corcente; S. Bezana, y O. Cilleruelo. El TERRENO es poco fértil; la parte montuosa está poblada de robles; le fertiliza un pequeño r., y abunda en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado caballar y vacuno; caza mayor y menor. POBL.: 21 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 448,200 rs. IMP.: 12,339.

VIRUELA: coto en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Termonin.

VIRUES: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (43 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. del valle de Tobalina (4 1/4). sit. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frío, pero saludable, y sujeto á constipados y pulmonías. Tiene 18 CASAS, y igl. parr. (San Clemente), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Basconuelos; E. Lozares; S. Palazuelos, y O. Santotis. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. Jerta, sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 409,400 rs. IMP.: 40,744.

VIRVIQUE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Lagaete ó Agaete.

VIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Relas (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

VISANTONA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Lugo (9 1/2), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Santiso (1/2). sit. sobre la márg. der. del Ulla. CLIMA benigno: comprende los l. de Balocás, Barco, Calvos, Campo Cruz, Fonte-ameneiro, Gimonde, Graña, Liñeira, Riveiro, Sar de Coiro, Seoane, Vilar de Bella, Vilar de Fraucos y Visantona, que reúnen 89 CASAS, una escuela temporal é indotada; buenos sotos de arbolado, algunas fuentes ó mantiales de agua potable, y una igl. parr. (San Juan) matriz de San Cristóbal de Perobre: el curato es de entrada y el patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su anejo; al E. Rivadulla; S. el mencionado Ulla, y por O. Viñós, interpuesto el r. Iso, que baja á desaguar en el Ulla. El TERRENO es de buca calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Arzua. PROD.: maíz, patatas, trigo, vino, castañas, legumbres, lino, nabos, hortaliza y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares para lino y lana, y varios artesanos de primera necesidad. POBL.: 89 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VISANTONA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2) ayunt. de Mesia (1 1/4). sit. en terreno montuoso con declive al S. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Calzada, Carballeira, Pousadoiro, Iglesia, Rochino y Seble, que reúnen 52 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martín) tiene curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. las alturas de Bizoño; E. Filgueira de Traba; S. San Critóbal de Mesia, y O. San Lorenzo de Bruma: el TERRENO es quebrado y le bañan varios arroyos de los que dan origen al r. Samo afluente del Tambre. Los CAMINOS son locales, estrechos y malos; el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, algún trigo y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, perdices y jabalies. IND.: la agrícola. POBL.: 51 vec., 289 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VISARIO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. sit. 3/4 leg. al E. de la v.; se halla en la deb. del mismo nombre.

VISCANDIA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Dilar.

VISCARA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de Calahonda.

VISCARRET: l. del ayunt. y valle de Erro en la prov. y

c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/4). sit. en una altura al pie de los montes Alduides, con CLIMA frío; reinan los vientos N. y O. se padecen resfriados. Tiene 34 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 38 ó 40 alumnos, y dotada con 583 ducados; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad y varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Espinal y Mezquiriz; S. Ureta, y S. y O. Esnoz y Linzoain; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes de hayas y robles. El TERRENO es bastante escabroso y árido; en él nace un r. que tiene un puente de piedra de un arco. CAMINOS: los que van á la cap., valle de Arce, Urroz, Francia, y otros en mal estado: el CORREO se recibe de Burguete los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maíz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; caza de jabalies, corzos, zorros, liebres y perdices; pesca de truchas y chipas. IND.: además de la agricultura y ganadería; hay un molino harinero. POBL.: 48 vec., 401 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VISOS (so): predio en la isla de Mallorca (Baleares), part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldmosa.

VISCUNDINEYEA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

VISEO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Segura (6), el juzgado reside en Montalbán, aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragón. sit. en terreno llano en el campo de su nombre; el CLIMA es sano y no muy frío. Tiene unas 150 CASAS de mediana construcción con calles llanas pero muy sucias en tiempo de invierno; hay una escuela de instrucción primaria concurrida por 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Lidon; E. Rillo y Fuentes calientes; S. Camaños y Perales, y O. Argente; hay en él varias fuentes de excelentes aguas. El TERRENO es llano y de buena calidad, aunque de secano; hay una deh. con pastos y monte carrascal. Los CAMINOS son regulares y locales. El CORREO se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y avena; hay ganado lanar y vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 147 vec., 587 alm. RIQUEZA IMP.: 32,039 rs.

VISEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de Morquintian (V.).

VISERIA: (V. MADRID).

VISIA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de la Baia (V.).

VISIA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de la Baia (V.).

VISILLO: (V. ALMURADIÉL, Concepcion de).

VISJUECES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (43 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja. sit. al pie de una cuesta; reinan los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío, pero sano, y se padecen constipados é inflamaciones. Tiene 62 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco; próximo á ella el cementerio: el templo es de buena arquitectura; en su pórtico se ven las estatuas de piedra de los dos primeros jueces de Castilla, Lain Calvo y Nuño Rasura, sentados en ademán de administrar justicia; según tradición, era este pueblo el punto donde aquella se administraba, y de aquí la etimología del nombre de Visjueces. El TÉRM. confina: N. Andino; E. La Aldea y La Rad; S. el r. Tesla, y O. Incinillas: en él se encuentra la ermita de San Roque y el desp. nombrado Rebolledo. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas y carrascos; corren por él algunos arroyuelos afluentes del río Tesla. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria ganado cabrio y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 37 vec., 432 alm. CAP. PROD.: 786,600 rs. IMP.: 73,441. CONTR.: 56.

VISMA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/8 leg.), dióc. de Santiago (10) y ayunt. de Oza (3/4). sit. en un llano, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. ó ald. de Bens, Barroa, Comeanda, Grancela, Labañon, Río Loureiro, San Roque y Silva de Arriba,

que reúnen 172 CASAS. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con la costa, vigia y monte de San Bernardo; al E. costa y Coruña; S. Viñas, y O. la costa, formando por consiguiente una especie de península. El TERRENO es de buena calidad y excelentes aguas. Los CAMINOS vecinales y medianos. El CORREO se recibe en la Coruña. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas, frutas y mucha hortaliza; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y otros oficios. COMERCIO: el que le proporcionan sus frutos y hortalizas en el mercado de la Coruña. POBL.: 172 vec., 1,492 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VISO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Alcabete.

VISO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 47 vec., 85 almas.

VISO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Lagartones* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eulalia de Batallanes.

VISO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Lagartones* (V.). Se celebra en ella el martes y miércoles de Pascua una feria muy concurrida, cuyo principal tráfico consiste en ganado mular y caballar: como se realiza después de la del Padron, suben desde esta los castellanos con sus manadas.

VISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

VISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

VISO: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Lagartones, Ousande, Somoza y Taberós, cuyo juez ordinario era nombrado por el marqués de Aranda.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). POBL.: 4 vecinos, 21 almas.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de *Viso* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Gondaisque* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feliglesia de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 4 vecinos, 15 almas.

VISO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Hinojosa (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28). SIR. en parage llano, aunque algo elevado; reinan los vientos del N., NO. y SO.: el CLIMA es sano, y propenso solo á calenturas intermitentes. Tiene 512 CASAS; la consistorial y la cárcel; hay escuela de primeras letras con la dotación de 3,000 rs. anuales, concurrida por 120 alumnos; otra para niñas, á la que asisten unas 90 discípulas, dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Señora de la Encarnación) servida por un cura vicario; 2 ermitas (Jesus Nazareno y Sta. Ana), y por último 6 fuentes de malas aguas fuera de la pobl., de las cuales se surte el vecindario. Confina el TÉRM.: N. Sta. Eufemia; E. Dos-Torres, y S. y O. Hinojosa. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad, comprendiendo 4 deh. poco pobladas: lo bañan los riach. *Guadamatilla*

y *Guadarramilla*, y el arroyo *Cigueñuela*. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balihero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y habas; ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres. IND.: la agrícola y la arriería. POBL.: 676 vec., 2,704 alm. CONTR.: 48,384 rs. 11 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. partido jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

VISO (SAN JUAN DEL): cerro en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares: elevado y sit. á la orilla izq. del r. *Henares*, en el térm. de Alcalá: en él existe una casa de labor.

VISO (STA. CRISTINA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Rendar (1/4). SIT. á la der. y cerca del origen del r. *Mao*; CLIMA frio y húmedo; consta de los l. de Bujar, Sobrado, Vermun y Viso, que tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (Santa Cristina), anejo de Sta. Maria de Goo. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Formigueiros; S. Rendar y Goo, y O. San Juan de Bardoas: el TERRENO participa de monte arbolado y llano de mediana calidad, bañado por varios arroyos que se unen al *Mao*: le cruza el CAMINO de Monforte á Samos, y el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, nabos, patatas, castañas, algun maíz lino: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 24 vec., 125 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VISO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4). SIT. en la costa oriental de la ria de Vigo, con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 154 CASAS en los l. de Nogueiro, Padron, Saramagoso y Sotojusto. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato del marqués de Mós. Confina N. Puente Sampayo; E. Sotomayor y montes del Espino; S. Bentose-la y Cesantes, y O. ría de Vigo. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad. Le cruza la carretera de Redondela á Pontevedra. PROD.: maíz, centeno, trigo, lino, vino, legumbres, patatas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de congrio, mujiles, sardina, ostras etc. IND.: la agricultura y pesca. COMERCIO: extracción de vino, lino y pescado, é importación de lanas y otros efectos necesarios. POBL.: 154 vec., 787 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VISO DE CALVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bavona y felig. de Sta. Cristina de *Ramallosa* (V.).

VISO DE CORREA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. *Cristina de Vinseiro* (V.).

VISO DE ILLESCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura; reinan todos los vientos; con CLIMA vario, y se padecen las enfermedades propias de cada estacion: tiene 400 CASAS de piso bajo, la de ayunt., la encomienda magistral que lleva el nombre de esta v., y que sedice fue dirigida por el arquitecto Herrera; escuela de primeras letras, dotada con 1,460 reales de los fondos públicos á la que asisten 23 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), curato de primer ascenso de provision ordinaria, cuyo templo fue reedificado en 1830 y y en los afueras el cementerio, es notable en esta igl. la momia del cadáver de D. Gerardo, prior de San Juan, que se conserva al lado del Evangelio, con sus vestidos de terciopelo negro, é insignias de caballero de la orden. El TÉRM. comprende 2 prados boyales, 2 huertas, un soto á orillas del r. *Guadarrama*, propio de la Encomienda magistral, poblado de álamos negros y blancos, y tierras de labor, cuya fertilidad es de 9 por 4. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y verduras, se mantiene ganado del pais, y se cria caza menor. IND.: la arriería para la esportacion de cereales y conducción de castañas, judías y pimiento en polvo que traen de la Vera de Plasencia. POBL.: 100 vec., 430 alm. CAP. IMP.: 22,644 rs. CONTR.: 19,422. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,461 que se cubre por repartimiento.

El rey D. Alonso VII hizo donacion del cast. de Olmos, á la orden de San Juan en 1140, y el comendador de ella que vivia en este cast. hizo edificar su casa cerca del mismo, de lo cual se cree tuvo origen la pobl.

VISO DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Guadaira (2), vicaria de Mairena del Alcor; sit. en la carretera de Andalucía, en las vertientes de la cord. de los cerros Alcores, que princian en la v. de Gandul y concluyen en la c. de Carmona, dist. del Viso 2 leg. El CLIMA es saludable y templado, el viento mas reinante el del S., nombrado de mar, y las enfermedades mas comunes tercianas á la entrada del otoño, y en la primavera algunas pulmonías. Tiene 751 CASAS, de buena, regular y mala construccion y comodidades; 48 calles buenas, regulares y todas empedradas, y una plaza; de manera, que si la parte mas ant. de la pobl. es estrecha, la moderna es grande, espaciosa y bien construida; casa de ayunt. antiquísima, renovada el año 1844; pósito con una existencia de 400 fanegas de trigo, 600 en deudas, varias pequeñas suertes de olivar y algunas otras fincas, aunque de poco valor; 3 fuentes públicas, una dentro del pueblo, de agua regular, y 2 fuera, á corta dist., de agua muy rica, siendo la de la Lanuda de muy satisfactorios resultados para los hidrópicos; 2 escuelas gratuitas, una de niños, dotada con 3,000 rs. y concurrida por 70 á 80, y otra de niñas, á la que asisten de 53 á 60, con la asignación de 4,200 rs.; otras 2 particulares de niños, frecuentadas por unos 120; igl. parr. (Sta. Maria del Alcor), curato de segundo ascenso; un espacioso cementerio, construido en la que fue ermita de San Sebastian, estramuros; un ex-conv. de mercenarios descalzos, pequeño y por partes ruinoso, á cargo de la Amortizacion. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Carmona, y por S. y O. con el mismo de Carmona y el de Mairena, estendiéndose por el O. un tiro de fusil, y por los demas puntos 1/4 leg.: el TERRENO de propiedad en su mayor parte del marqués de Moscoso, es pedregoso, de secano con prados naturales en tierras labrantas de vega, que se siembra año y vez, y buenas y abundantes yerbas: las tierras del Alcor son de mala calidad, con algun plantío de olivos y 11 huertas de soleria y arbolado; hay canteras de piedra tosca y de cal. Ademas de la carretera general, que procede de Carmona, pasa por la v. en direccion á Alcalá de Guadaira y Sevilla, hay CAMINOS para Marchena, el Arahal y otros pueblos: la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la estafeta de Mairena del Alcor. Las PROD. son muy escasas por lo limitado del térm. y consisten en trigo, que es la principal, cebada, garbanzos, naranjas, granadas y algun aceite: los ganados de labor y mostrencos de los vec. de esta v., y son bueyes, ovejas, yeguas, asnos y cerdos se crían, pastan y trabajan en los térm. de Carmona y Mairena, donde labran sus dueños y tienen sus asientos de cortijos. IND.: la agricola, 11 tahonas y 3 molinos aceiteros: no hay mas COMERCIO que 3 tiendas al pormenor de géneros del reino. POBL. oficial 848 vec., 3,552 alm.: otros datos le dan 4,004 vec., 4,206 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 8.847,666 rs., producto 264,530; para indirectas 4.322,566, producto 39,677. CONTR.: 88,917 rs.

VISO DEL MARQUÉS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. de Valdepeñas (4), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 40). sit. en una cañada muy suave á poca dist. de las faldas de Sierra-Morena; es de CLIMA templado, reinan los vientos SO., y se padecen dolores reumáticos, cardialgias y tercianas; tiene 590 CASAS de piso bajo, pero bien distribuidas en una plaza llamada pradillo, una plazuela y varias calles empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, pósito con 400 fan. de trigo y 6,000 rs. en dinero; escuela de niños dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120; otra de niñas con 4,000 rs., en la que se educan 45; un palacio del señor marqués de Sta. Cruz, que es el mejor edificio del pueblo, tanto por su solidez y buena construccion, cuanto por las muchas y buenas pinturas al fresco con que está adornado: su fachada principal presenta en toda su extension el órden toscano, con pedestales y columnas de esquisito mármol blanco, estraido de unas canteras que hay á una leg. de esta v.; cada columna tiene mas de 7 varas de alto: la escalera es espaciosa y magnífica; consta de dos ramales, y á la subida de cada uno hay una estatua colosal de mármol blanco, la una que representa á Neptuno, y la otra á D. Alvaro Bazan, primer marqués de Sta. Cruz: en la galeria inferior del patio son las pilastras del órden dórico, con la base ática; y

en el superior del jónico con balaustres y pasamanos, todo del mármol espresado: en aquella estan pintadas en perspectiva la c. de Ceuta y Gibraltar, vistas por la parte de España; Navarino y otras c. marítimas, y en la del piso principal, Roma, Milan, Venecia, Túnez y la Goleta: en las bóvedas se halla representada toda la historia mitológica y en las paredes y techos de las habitaciones la genealogia de los marqueses de Sta. Cruz y algunos pasajes de la historia sagrada: encima de las puertas de los aposentos hay colocados en nichos construidos al efecto varios fanales de los que habia en las naves apresadas á los moros por el citado marqués. Hay un conv. de monjas fundado por D. Alonso Bazan y su mujer Doña Maria Figueroa, cuyos bustos se hallan en la capilla; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) curato de primer ascenso y de patronato del señor marqués de Sta. Cruz: en el coro se halla un cocodrilo diseado de 5 varas de largo; 2 ermitas Vera-Cruz y Virgen de los Dolores, y en los afueras un conv. de San Francisco, suprimido, y las ermitas de Santiago y San Sebastian. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones y otras mas dist., todas esquisitas y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con el de Santa-Cruz de Mudela; E. Almuradiel ó el Visillo; S. Baños y la Carolina (Jaen); O. San Lorenzo y la Calzada de Calatrava; estendiéndose de 4 á 3 leg., y comprende el santuario de San Andrés, sit. en la falda de Sierra-morena á 2 leg., tiene varios aposentos y un espacioso refectorio y se cree fue conv. de templarios; varias minas de cobre, plomo y antimonio; la famosa cantera de piedra mármol que se ha referido; una deh. de pasto para el ganado vacuno y resguardada de los malos vientos; montes maderables para los usos de la agricultura, leña y carbon, y muchos cas. de labor, cortijadas, colmenares y huertas. Le bañan los r. *Mañana*, *Poveda* y *Fresnedas*; 2 balsas procedentes de las lluvias, que sirven para abrevadero y baños. El TERRENO participa de sierras y cañadas, y es notable su calidad arcillosa blanca, conocida con el nombre de *Tierra del viso* de la cual sacan bastante utilidad para blanquear las casas, quitar manchas, dar blanco á los correages y emplearla en las fáb. de loza de la Moncloa y Valencia. Los CAMINOS son de travesia: el CORREO se recibe en el Visillo por balijero tres veces á la semana. PROD.: candeal, trigo, centeno, cebada, habas, garbanzos, guisantes, frutas, aceite y poco vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: telares de paños, lienzo y estameñas; 7 tahonas, 3 molinos de aceite y algunos harineros en los r., y se esportan los sobrantes de sus frutos. POBL.: 482 vec., 2,410 alm. CAP. IMP.: 4.412,500 rs. CONTR.: 56,887 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,000 del que se pagan 2,530 al secretario y se cubre con el producto de los 2/3 de pastos de los quintos denominados rincon de Mallillos y la Poveda que pertenecen á los propios, y repartimiento vecinal.

Esta v. perteneció á los comendadores de la órden de Calatrava, y en 22 de marzo de 1539 el Sr. D. Carlos I, la vendió á D. Alvaro Bazan, juntamente con la de Sta. Cruz de Mudela, tomando de esta última su título de marqués.

A fines de 1834 el cabecilla carlista Orejita, sorprendió en esta pobl. á una partida de tropa y nacionales, que degolló inhumanamente, sin escepcion alguna.

VISONTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 2 vec., 12 alm.

VISONTIUM: con este ant. nombre figura entre las famosas ciudades Pelendonas la actual pobl. de *Vinuesa*.

VISPEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Villaza* (V.).

VISPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

VISPIERES: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; corresponde á *Santillana* (V.).

VISPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VISTA-ALEGRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Félix de *Margaride* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VISTA-ALEGRE: quinta real en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. de Carabanchel bajo; en cuyo pueblo está incluida su descripcion (V.).

VISTA-ALEGRE: cas. en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

VISTA-ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Oza (V.).

VISTA-ALEGRE: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de Bomeiro (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ardaña (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de Dosó.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de San Pedro de Outes (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de Coluns (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de San Miguel de Bremao (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

VISTA ALEGRE: granja en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villarente (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivedeo y felig. de Sta. Eulalia de Debesa (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Pedro Félix de Roupur (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de Godá (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de San Andrés de Boimente (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VISTA-BELLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarrón.

VISTABELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4): sit. en las raíces meridionales de un monte á la izq. del r. Huerva; le baten los vientos del E. y S., gozando de un CLIMA saludable. Tiene 76 CASAS de mala construcción; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 28, dotada con 4,440 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita Sta. Quiteria, sit. en una altura fuera del pueblo, y un cementerio junto á la igl. Confinan el TÉRM. por N. con el de Aladren; E. Herrera; S. Luesma, y O. Cerveruela; su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: en su radio comprende 2 montes que crian encinas, robles y aliagas y una deh. El TERRENO es de mala calidad, la mayor parte secano y algo de regadio, que fertiliza el r. Huerva. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, judías y garbanzos; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tienda de abaceria. POBL.: 64 vec., 308 alm. CAP. PROD.: 549,346 rs. IMP.: 33,600. CONTR.: 7,967.

VISTABELLA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 hora): sit. al SO. de la cap. en la orilla izq. del barranco nombrado de los Caballos ó de la Horteta; le baten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas catarrales. Tiene 73 CASAS, inclusa la del ayunt.; no hay igl. parr. ni ermita alguna, porque sus vec. son feligreses de la de Picaña, considerándose para lo ecl. como uno solo ambos pueblos, divididos únicamente por el barranco. Confinan el TÉRM. por N. con el de Chirivella y Alacúas; E. Paiporta; S. Picaña, y O. Torrente: su estension de N. á S.

es de 1/4 de leg. y 1/2 hora de E. á O. El TERRENO es huerta de mediana calidad. CAMINOS: el de Torrente á Valencia en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de esta c. por un peon semanalmente. PROD.: trigo, vino, aceite y habichuelas. IND.: la agrícola. POBL.: 406 vec., 438 almas. CAP. PROD.: 739,783 rs. IMP.: 29,540. CONTR.: 46,478.

VISTABELLA DEL MAESTRAZGO: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (4 horas), part. jud. de Lucena (7), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Tortosa (28): sit. al NE. del monte de Peñagolosa, y al NO. de la cap. de prov. en el llano que lleva su nombre; reinan los vientos del NE. y NO.; su CLIMA es frio y destemplado, pero saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones y reumas. Tiene sobre 200 CASAS, incluidas la de ayunt. y cárcel; el Palau ó Castell, que sirvió de fuerte y ahora arruinado; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,830; otra de niñas con igual asistencia y 320 rs. de dotación; igl. parr. (la Asunción) de primer ascenso, patronato de la orden de Montesa, servida por 4 cura párroco, 1 vicaria colativa y 9 beneficiados de patronato familiar; 2 capillas públicas, Ntra. Sra. de Loreto y San Antonio Abad, junto á la que se halla el cementerio, y 2 ermitas San Juan Bautista y San Bartolomé en las partidas de Peñagolosa y del Boy; para el servicio de la primera de estas habia fundadas 3 capellanías de patronato familiar; hay 2 vacantes y sus bienes han sido adjudicados á sus habientes derecho, en virtud de la ley de 19 de agosto de 1844. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes de buenas aguas. Confinan el TÉRM. por N. con Villafranca; E. Culla; S. Chodos, y O. Puerto Mingalvo (prov. de Teruel): en su radio comprende unas 400 masías esparcidas en diferentes direcciones; el desp. de San Bartolomé del Boy y varios montes, entre los que descuella el Peñagolosa, cuya descripción se hace en su art. correspondiente (V.). El TERRENO es arenisco, en parte arcilloso y generalmente estéril: comprende una cañada de 3 horas de long. y 4 de lat., llamada el Llano de Vistabella, rodeada toda de encumbradas montañas. Por el N. corre el r. Monleon, que no le presta beneficio alguno, y tiene un puente de mamposteria entre los térm. de Vistabella y Mosqueruela, que divide dicho r. Los CAMINOS son locales, de herradura, escabrosos y malos. El CORREO se recibe de Castellón, por balijero. PROD.: trigo, centeno, patatas y algo de espelta; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, y fáb. de mantas y ropas de lana para el pais; hay tambien 41 molinos harineros. POBL.: 324 vec., 4,239 almas. CAP. PROD.: 4,042,333 rs. IMP.: 53,095. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

El convoy en que iba custodiada la errante pobl. de Gandesa, despues que entregó al fuego sus hogares, fue atacado en Vistabella por el ejército carlista, y defendido con bizarría por la columna de tropas de la Reina que lo custodiaba.

VISTA-EDER: cas. del barrio de Berezano, en la prov. de Cuipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Oñate.

VISTA REAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de Agudelo (V.).

VISTA REAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Santianes y felig. de Ntra. Sra. de la Asunción de Couso de Limia (V.).

VISTAVERDE: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Valladolid.

VISTAVOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de Abelleira (V.).

VISTUHIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de Haz (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

VISUÑA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Orrios y Visuña, cuyo juez ordinario era nombrado por la Encomienda de la Barra, dióc. de Santiago.

VISUÑA (STA. EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (42 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (4 1/2) y ayunt. de Seoane de Caurel (4 1/2): sit. entre montañas; de CLIMA bien ventilado y propenso á tercianas, catarros y pulmonías: se compone de los l. de Ceramo, Cimo de Vila y Visuña, que reunen 27 CASAS de construcción humilde. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es matriz, está servida por un cu-

rato de entrada, cuyo patronato ejercia el Consejo de las Ordenes, y en el átrio se entierran los cadáveres; hay algunos manantiales de agua buena de que se surten los vec., y el TÉRM. confina por N. con Seara; E. con San Pedro de Orreos y San Pelagio de Villascubín, y S. y O. con San Pedro de Esperante. El TERRENO es de mediana calidad, y lo bañan los r. *Visuña* y *Vieiros* que se juntan el primero al r. *Sil*, y el segundo al *Seara*: los montes producen brezo y otras matas, y los sotos, castaños y robles. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe los miércoles y sábados en la adm. de Valcarce. PROD.: centeno, trigo, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, jabalies y ciervos; y se pescan truchas. IND.: la agrícola, una fáb. de hierro y algunos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 433 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VISURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

VISURA Y PENAEDRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santa Maria de *Rece-mel* (V.).

VITA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 48): sit. en terreno llano, reinan todos los vientos, en particular el N.; el CLIMA es frio y propenso á pulmonias y catarros. Tiene 70 CASAS inferiores inclusa la del ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; un anejo en Parral, y cementerio bien situado; una fuente de me-

dianas aguas que utilizan los vec. Confina el TÉRM. N. Chaerros; E. Parral, y S. y O. Herreros de Suso; se estiende una leg. por N. y 1/2 por E., S. y O. y comprende una dehesa boyal; y varios prados con medianos pastos. Le cruzan un pequeño arroyo pasando al N. de la pobl. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: de herradura, locales y medianos: el CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo, centeno y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres. POBL.: 23 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 239,575 rs. IMP. 9,589. IND.: 750. CONTR.: 2,663 rs. 27 mrs.

VITAR: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

VITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de San Jorge de *Queigeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

VITESÉS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Resindar, feliglesia de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

VITIENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

VITIGUDINO: part. jud. de *entrada* cuya capital estaba antes en Lumbrales, en la prov. de Salamanca. Tiene 59 pueblos y un número considerable de hacedías, desp. y alq. que al todo componen 57 ayunt., que en lo ecl. corresponden unos á la dióc. de Ciudad Rodrigo y otros á la de Salamanca; en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid y en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja. Las distancias entre sí de los pueblos mas notables del part. y la que de ellos media á los otros puntos enunciados; así como los datos de pobl., riqueza, contribucion y demas pormenores estadísticos, se manifiesta en los siguientes estados:

VITIGUDINO, v. cap. de part. jud.

4 1/2	Aldeadávila de la Ribera.																					
3	7 1/2	Bañobarez.																				
2	6 1/2	4	Bogajo.																			
3	6	4 1/2	4	Cerralbo.																		
4 1/2	4 1/2	3	2 1/2	4 1/2	Encinasola de los Comendadores.																	
7	40	4	5	4	5 1/2	Fregeneda.																
4	4 1/2	3	2	2	4 1/2	6	Guadramiro.															
6	9	3	4	3	4 1/2	4	5	Hinojosa de Duero.														
4	8	4 1/2	3	2	3 1/2	2	4	4	Lumbrales.													
5	4 1/2	7	6	5	3 1/2	9	4	8	7	Mieza.												
3	7	4 1/2	4	4	3 1/2	3 1/2	3	3	4 1/2	7	Olmedo.											
3 1/2	2	5	4	4	2 1/2	8	3	7	6	2 1/2	5 1/2	Peña (la)										
4	8 1/2	4	2	2	3 1/2	3	4	3	4 1/2	7	4	6 1/2	San Felices de los Gallegos.									
4	4	5 1/2	4 1/2	3 1/2	3 1/2	7	4	6	5	2 1/2	4 1/2	4	5	Sahucelle.								
5	9	2	3 1/2	3	4 1/2	4	5	4	4	8	2 1/2	7	2	6	Sobradilla.							
4	3	6	5	4	3	7 1/2	3 1/2	6 1/2	5 1/2	2	5	3	7	4	6 1/2	Vilvestre.						
3	3	4	3	2	4	6	4 1/2	5	4	3	4	2	5	2	5	Villasbuenas.						
2	6	4 1/2	4	2	3	5	2 1/2	4	3	6	2	5	2 1/2	6	4	6	4	Villavieja.				
4	5	2	4	4	4 1/2	5	4	4	3	5	2	4	3	4 1/2	4	4	2 1/2	4 1/2	Yecla.			
44	46	44	43	43	42 1/2	47	42	46	45	46	44	44	45	46	46	46	44	43	42	Salamanca.		
27	32	30	29	29	28 1/2	33	28	32	31	32	30	30	34	32	32	32	30	29	28	20	Valladolid.	
41	46	44	43	43	42 1/2	47	42	46	45	46	44	44	45	46	46	46	44	43	42	30	32	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, en estadísticas municipales, y la que se refiere al remplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.							
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo desold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
Alfaro de los Aceiteros.	413	443	87	»	87	50	1	1	4	1	5	»	7	5	6	4	2	»	4	28	41	8727	7453	4983	99363	879	224
Albaredilla de la Hobra.	408	430	214	2	216	194	1	1	6	1	6	»	26	24	42	18	13	7	6	406	37	231433	17802	38312	287547	704	261
Albaredilla de la Hobra.	483	847	421	1	422	410	1	1	4	1	5	»	43	8	3	10	2	5	4	42	21	466774	41584	9257	187885	1020	242
Barcelo.	17	56	17	»	17	17	1	1	2	1	3	»	2	»	»	1	1	»	2	7	01	4491	315	216	5052	297	690
Barcelo.	23	93	21	»	22	16	1	1	2	1	3	»	1	1	»	1	1	»	»	5	03	43246	1019	446	41205	648	141
Barcelo.	43	572	102	2	104	85	1	1	4	1	5	»	4	10	12	8	11	5	2	52	08	23084	9052	6134	128113	895	323
Barranco Pardo.	87	332	74	3	94	79	1	1	2	1	4	»	5	9	8	4	6	7	1	50	14	41052	7576	6344	425372	604	151
Barranco Pardo.	426	564	93	1	94	79	1	1	4	1	5	»	4	9	6	7	2	2	4	29	07	31172	2398	279	33819	625	157
Cabeza del Caballo.	56	296	56	»	56	20	1	1	2	1	4	»	6	5	6	7	2	2	4	4	01	24433	1857	385	26375	1253	381
Carrasco.	21	60	21	»	21	21	1	1	2	1	3	»	7	5	3	4	2	1	4	23	45	37300	2669	1689	44258	589	141
Cerrillo de Penabazorda.	70	288	60	»	60	45	1	1	4	1	5	»	3	5	1	9	5	6	4	38	14	418731	7985	5315	117101	1036	1021
Cerrillo.	109	603	84	»	84	6	1	1	2	1	4	»	6	7	5	1	2	5	4	41	04	37243	2865	8302	45440	840	304
Cerrillo.	413	448	85	»	85	20	1	1	4	1	5	»	4	5	3	7	1	4	2	41	08	478422	43702	1082	492906	2074	956
Cerrillo.	56	442	56	»	56	20	1	1	2	1	4	»	5	3	3	7	1	4	2	24	08	478422	43702	1082	492906	2074	956
Cerrillo.	93	329	72	4	76	76	1	1	2	1	4	»	5	3	3	7	1	4	2	24	08	478422	43702	1082	492906	2074	956
Cerro de D. Sancho.	410	440	103	3	103	101	1	1	2	1	4	»	7	3	6	»	5	6	1	28	14	439785	10753	4765	452303	1087	302
Escuela de los Compadres.	24	66	19	1	20	15	1	1	2	1	3	»	2	2	3	3	3	4	1	44	02	20022	2002	406	28130	1353	281
Escuela de los Compadres.	296	993	442	3	445	438	1	1	6	1	6	»	7	7	17	13	5	1	1	51	23	181739	14306	10384	206429	913	293
Fuente de la Hobra.	30	432	30	»	30	20	1	1	2	1	3	»	4	4	4	2	1	»	2	13	03	24022	1840	473	27234	907	272
García de la Hobra.	40	50	10	»	10	4	1	1	2	1	3	»	3	»	»	1	1	1	1	7	04	25350	8505	4506	27706	876	272
García de la Hobra.	200	432	5	»	137	102	1	1	2	1	4	»	4	1	1	6	1	3	3	24	38	410573	8505	4506	45029	620	514
García de la Hobra.	507	436	249	»	249	200	1	1	8	1	7	»	4	1	2	4	1	2	4	74	38	300469	32093	47164	319726	689	212
Huella de la Hobra.	623	2630	288	4	292	272	1	1	8	1	7	»	4	1	2	4	1	8	5	422	65	515878	39436	29470	584784	2493	293
La Hobra.	44	80	14	»	14	14	1	1	4	1	5	»	»	»	»	1	1	»	1	02	3454	2426	947	31944	2493	293	
La Hobra.	189	632	410	1	411	86	1	1	4	1	5	»	7	4	3	9	6	3	3	35	15	94440	7249	»	401489	638	103
La Hobra.	244	1061	451	1	452	448	1	1	6	1	6	»	4	8	5	8	7	7	7	59	26	63349	4873	3397	72159	295	25
La Hobra.	54	234	51	»	51	4	1	1	4	1	4	»	3	6	3	4	4	4	1	06	26	29054	2268	»	31718	587	31
La Hobra.	24	94	17	»	17	17	1	1	2	1	4	»	2	3	3	4	4	4	1	42	02	29054	2268	»	31280	1303	24
La Hobra.	80	433	77	2	79	70	1	1	2	1	4	»	7	5	7	2	2	2	2	38	14	85258	5064	4870	95192	1489	34
La Hobra.	14	41	14	»	14	5	1	1	2	1	3	»	»	3	2	2	»	»	»	10	04	14086	1083	»	15169	1083	17

Peña (la)	63	349	62	»	62	14	1	1	2	1	4	»	6	3	5	1	1	1	2	22	0'8	28312	2177	»	30489	483 32	95 20
Perales de Abajo.	146	700	106	»	106	96	1	1	4	1	5	»	8	3	5	9	6	2	3	36	1'7	72652	5589	7452	85693	586 32	122 14
Perales de Arriba.	54	211	39	»	39	18	1	1	2	1	4	»	1	3	2	4	3	2	2	17	0'5	23714	1824	676	26214	485 15	124 8
Pozos de Hinojo.	29	96	28	1	29	29	1	»	2	1	3	1	1	5	4	2	2	2	»	16	0'2	118699	9131	»	127830	4407 32	1331 49
Redonda (la)	82	310	71	»	71	61	1	1	2	1	4	»	6	5	6	5	1	1	1	25	0'8	61039	5191	3487	69717	850 7	224 21
Robledo Hermoso.	21	74	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	1	»	»	2	1	1	1	6	0'2	12928	994	814	14733	701 19	207 17
Saldeana.	61	247	53	»	53	20	1	1	2	1	4	»	4	2	1	1	1	1	2	18	0'6	48634	3861	2778	55273	906 4	223 26
Sanchon de la Ribera.	24	66	24	»	24	24	1	1	2	1	4	»	2	1	3	2	»	1	»	9	0'2	17383	1337	947	19667	819 16	297 33
San Felices de los Gallegos	437	1863	225	7	232	20	1	1	1	1	6	»	25	22	15	16	18	17	131	1'6	366825	27662	20955	415442	950 23	223 »	
Sahucelle.	245	936	193	1	194	141	1	1	6	1	6	»	9	15	11	11	11	6	5	68	2'3	92049	7081	8937	108067	441 3	115 16
Sobradilla.	260	1104	160	»	160	155	1	1	6	1	6	»	13	7	13	8	5	1	3	50	2'7	217378	16458	12418	246254	947 4	223 2
Uces (las).	26	96	26	»	26	8	1	»	2	1	3	»	»	2	»	3	3	»	1	9	0'2	4847	373	»	5220	200 26	54 13
Valderodrigo.	66	212	63	2	65	5	1	1	2	1	4	»	3	4	5	5	»	1	»	18	0'5	90790	6984	1231	99005	1500 3	467 »
Valsalabroso.	31	126	48	11	29	26	1	»	2	1	3	»	2	1	»	19	13	3	38	0'3	8348	612	744	9734	314 »	79 22	
Vidola (la).	70	322	65	»	65	65	1	1	2	1	4	»	5	3	3	3	5	1	»	20	0'8	30631	2356	»	32987	471 11	102 15
Vilvestre.	350	1272	196	»	196	30	1	1	6	1	6	»	11	20	13	19	3	4	2	72	3'1	140913	10839	4630	156382	446 27	122 32
Villar de Ciervos.	28	156	28	»	28	15	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	2	»	8	0'4	15118	1163	»	46281	581 16	101 12	
Villares de Yeltes.	42	166	42	»	42	7	1	»	2	1	3	»	6	4	3	3	3	4	5	28	0'4	32685	2659	1867	37211	885 33	224 6
Villargordo.	44	43	44	»	44	44	1	»	2	1	3	»	2	3	2	2	»	2	»	11	0'1	27405	2108	744	30257	2161 7	703 22
Villarmuerto.	21	104	18	»	18	13	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	3	2	11	0'3	31479	2421	663	34563	1645 29	332 11	
Villasbuenas.	85	406	73	»	73	73	1	1	2	1	4	»	4	2	3	9	10	5	36	1'4	42074	3236	1451	46761	550 4	115 6	
Villavieja.	289	1290	179	6	185	175	1	1	6	1	6	»	16	6	10	9	9	10	5	65	3'2	254030	18294	14508	286832	992 17	222 12
Vitigudino.	232	1043	153	4	157	136	1	1	6	1	6	»	9	12	13	9	9	9	3	64	2'6	297774	22906	207135	527815	2275 2	506 2
Yecla.	184	692	171	»	171	70	1	1	6	1	6	»	18	9	7	11	3	6	7	61	1'7	136255	14457	7784	155496	859 3	224 24
Zarza de Pumareda.	71	318	65	»	65	7	1	1	2	1	4	»	3	5	3	2	5	1	1	20	0'8	29902	2300	2036	34238	482 8	107 23
Totales.	6944	28230	4708	65	4773	3240	57	38	184	57	244	3	363	313	306	324	254	200	129	1889	69'7	5242503	407762	467629	6147894	881 1	216 24

NOTA. No se determina en la matricula catastral de esta prov. el importe de las contr. de cada ayunt.; pero en la proporcion general de las de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 745,049, ó sean el 11'69 por 100 de la riqueza imp., que sale á razon de 102 rs. 33 mrs. por vec. 25 rs. 11 mrs. por hab., inclusa la de culto y clero por rs. vn. 161,312, ó sean 23 rs. 9 mrs. por vec., 5 rs. 25 mrs. por hab. y 2'64 por 100 de la riqueza.

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Sit. el part. en el limite occidental de su prov. lindando con el vecino reino de Portugal del que le separa el r. *Duero*: el clima en general es bastante saludable; reinan en invierno y primavera los llamados N. y gallego y algun tanto el conocido con el nombre de Morojeno que es entre S. y O. procedente de Portugal; en verano y otoño los aires de S. y E.; las enfermedades mas comunes las propias de cada estacion.

LÍMITES. Confina este part. por el N. con la prov. de Zamora y part. jud. de Bermillo de Sayago; por el E. con el de Ledesma; por el S. con el de Ciudad Rodrigo, y por el O. con el reino de Portugal, formando la linea divisoria el *Duero* que corre de N. á S. estendiéndose por esta direccion unas 8 leg. de terr. y 8 1/2 de E. á O. El territorio de este part. participa de llano y montuoso; en los pueblos mas separados del *Duero* es mas llano que en los próximos á este r., no pudiéndose clasificar este ni el otro monte por razon del arbolado que le ocupa, pues que en todos la cualidad de este se diferencia bien poco. El arbolado suele ser de encina, roble y algun alcornoque; el rebollo, quejigo, peral silvestre

son abundantes en los campos y entran á componer el monte alto del pais, formando el bajo la retama, tomillos y otras plantas; son tambien muy abundantes las yerbas medicinales, y es de notar el mucho tel que se cria en las márgenes del *Duero*. Hay en el térm. del part. que nos ocupamos varias minas de alcohol, argentíferas y aun auríferas, pero sus productos son tan cortos que no compensan los gastos: en el pueblo de Villas-buenas se trabaja una, cuya piedra es exactamente igual al topacio, aunque no tan fina, pero que de ella se hace grande estraccion para diferentes puntos del reino y del extranjero.

RIOS Y ARROYOS. Bañan este part. en primer lugar el *Duero*, que unido con el *Tormes* entre Villarino y Bermellar, se introduce en el part. por el térm. de Masueco y sale por la Frejeneda á Portugal. El *Huebra* baña el part. desde la Aldebuella de Rollanejo, confluendo en el *Duero*. El *Yeltes* se une al *Huebra* por entre Yecla y Bagajo, dejando á su espalda á Villa-vieja y los Villares por donde entra en este part. El *Camaces* se une al *Huebra* por Bermellar. El *Agueda* entra en este part. procedente del de Ciudad Rodrigo; se

encamina á Ahigal donde le confluye el *Turonas*, yendo á desembocar en el *Duero* por cerca de la Frejeneda. Indica-dos los r. que serpentean el part. lo haremos ahora de los arroyos ó riberas que reunidas suelen formar un cauce caudaloso. De las que con ocasion de las lluvias se forman en los térm. de Peralesja, Vitigudino y Majujes, aumentadas con las aguas de otros pueblos se forma un grande cauce, que al llegar al térm. de las Uces ya se le da el título de r. de este nombre, y atravesando el térm. de varios pueblos llega al de Masueco y se introduce en el *Duero* con otro arroyo llamado de la *Greda*, que se forma de las riberas que pasan por Zarza de D. Beltran, la Peña y otros pueblos. Hay asimismo otro arroyo considerable conocido por el de *Froya*, que nace en el térm. de Lunbrales y va á desembocar en el *Duero* por bajo de Hinojosa; dichos r. y arroyos son de poca utilidad en el pais para la agricultura, pues pocas son las tierras que se fertilizan con sus aguas, que solo mueven varios molinos harineros y otros artefactos.

CAMINOS. Los que cruzan el territorio del pais solamente se conocen como vecinales, y siendo su mérito infinito, se-

ria prolijo el enumerarlos; son indistintamente carreteros y de herradura, pero el que merece algun tanto particularizarse, es el que hace años se proyectó desde el puerto de la Frejeneda en el *Duero* hasta la cap. de la prov. que no llegó á hacerse sino hasta Peralejos de Abajo, pueblo distante de Vitigudino una leg.; para ello se reedificó el puente de Cerralbo sobre el *Huebra*, se formó otro sobre el *Camaces*, desde cuyo punto se hizo otro ramal de calzada que conduce á Hinojosa.

PRODUCCIONES. Las de este part. consisten en cereales, vinos y ganados, siendo la principal la del trigo barbilla; el candeal no se siembra con tanta abundancia por no ser territorio apropiado; en los pueblos de la ribera del *Duero*, se cria algun trigo nombrado tremesino, de mas mérito que los otros cereales; el centeno se produce muy facilmente; la algarroba, garbanzos, guisantes, patatas y otras verduras y legumbres se crían lo suficiente para el consumo.

La ind. dominante del país es la agricultura y la ganadería; en muchos pueblos hay un número considerable de telares de lienzo, fabricantes y operarios de otras industrias; así mismo se tejen sayales con que se viste la clase agrícola, como tambien jergas y mantas bastas. El comercio está reducido á la esportación de los caldos y granos sobrantes á las prov. del interior, importándose de Portugal bastante aceite, que se consume en este part. y aun se lleva á Castilla, en donde se adquieren en cambio géneros ultramarinos y del reino.

En Vitigudino se celebra anualmente una feria en los dias 45, 46 y 47 de agosto, y un mercado semanal; á uno y á otro acuden muchos ganados, en lo cual consisten mas particularmente las compras y ventas que se ejecutan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 95, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 3, penados presentes 87, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 4 con el intervalo de 7 meses á 3 años; de los procesados 44 contaban de 10 á 20 años, 62 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; eran hombres 86, mujeres 9; solteros 28; casados 63; sabian solo leer 43, leer y escribir 40, no sabian 68; ejercicio artes mecánicas 94; de 4 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 18 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de usolcito, 7 armas blancas permitidas, una prohibida y 6 instrumentos contundentes.

VITIGUDINO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), aud. terr. de Valladolid (34), y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno abierto y llano, dominado por pequeñas colinas por todos lados menos por el SE.; el clima es frio y húmedo y propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 300 CASAS, algunas de buena construccion, pero casi todas de un piso, las cuales forman cuerpo de pobl.; calles llanas y limpias; casa de ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 400 niños y dotada con 300 ducados, y una enseñanza de niñas, á la que asisten 60; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de término y concurso y provision ordinaria, teniendo por anejos á las ald. de Morantas (Sta. Maria Magdalena), y á Majujes (Ntra. Sra. de las Nieves); hay un conv. de monjas y 5 ermitas, Ntra. Sra. del Socorro, Sta. Ana, San Sebastian, San Roque y la Veracruz. El templo parr. es de moderna construccion, pues en el año 1839 fue incendiado el ant. por la faccion de Calvente. A los extremos del pueblo hay una fuente y dos caños, de cuyas aguas se surten los vec. Confina el término por el N. con Majujes y Villarmuerto; E. con el de Peralejos de Abajo; S. Yecla y Moronta, y O. Guadramiro; hay en él varios manantiales de buenas aguas. El terreno casi todo es llano, de seco y de inferior calidad; tiene una deh. con monte de encina en regular estado. Los caminos son de herradura y locales. La calzada nuevamente abierta que va al *Duero* está casi intrasitable. El correo se recibe de Salamanca por balijero y entra y sale dos veces en la semana. PROD.: unas 20,000 fan. de grano, siendo una tercera parte de centeno y lo demas de trigo; hay ganado lanar basto, vacuno, caballar malo y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, varios telares de paños bastos, otros de lienzo y un molino harinero. POBL.: 232 vec., 4,043 alm. RIQUEZA

PROD.: 738,350 rs. IMP.: 35,909. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., los cuales se cubren con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

La v. de Vitigudino fue allanada en el año 1839 por la faccion de Calvente, y encerrándose en la igl. algunas personas notables del pueblo con un oficial de carabineros hicieron aquellas, que no pasaban de 7 ú 8, una defensa heroica hasta el punto de ordenar el gefe de los carlistas incendiasen el templo para ver de rendirlas; mas como tampoco lo consiguiera por este medio, abandonó la pobl. á la aproximacion de las fuerzas constitucionales, las que alcanzando á la faccion en número de 400 hombres, fue derrotada y muerto el gefe principal en el pueblo de Pedernal.

VITIRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de Vitiriz (V.). POBL.: 4 vecino, 6 almas.

VITIRIZ (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (8 1/2), part. jud. de Arzuza (1 1/2), y ayunt. de Mellid (3/4). sit. en la falda set. del monte Barreiro, entre el r. *Regada* y camino de Mellid á Arzuza; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Baladás, Bimieiro, Pena, Rocamador y Vitiriz, que reunen 45 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Vicente) es uno de los anejos de Sta. Maria de los Angeles de Boente, con cuyo término confina por S.; N. Zás de Rey; E. Barreiro, y O. Figueroa y Santalla. El terreno es de mediana calidad, y sus montes se hallan desp. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe en Mellid. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, cebada, legumbres, lino y verdura; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 45 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VITORES (SAX): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Medio Cudeyo. sit. junto al r. de *Pamanes*; su clima es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano, y buenas aguas potables. Confina con Pamanes y Anáz. El terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, alubias, chacoli y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 24 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VITORIA: herm. de la cuadrilla de su nombre, prov. de Alava. Se compone de la c. de Vitoria y los 43 pueblos siguientes: Betoño, Elorriaga, Arcaute, Ascarza, Ibarraza, Matauco, Argandoña, Arcaya, Otazu, Aberasturi, Villafranca, Cerio, Gamiz, Bolibar, Ullibarri de los Olleros, Oreitia, Junquitu, Lubiano, Ullibarri de Arrazua, Amarita, Retana, Miñano Mayor, Miñano Menor, Gamarra Mayor, Gamarra Menor, Abechuco, Arriaga, Gobeo, Ali, Crispiana, Lermenda, Zuazo de Alava, Gomecha, Zumelzu, Subijana de Alava, Armentia, Berrostequieta, Lasarte, Gardelegui, Arechavaleta, Mendiola, Castillo y Monasterioguren. Es representada en las juntas de prov. por un procurador sindico general, pudiendo concurrir como acompaño el procurador del año precedente; tiene el primer voto y asiento en todas las juntas á la derecha del diputado general.

VITORIA: primera cuadrilla de las 6 en que se divide la prov. de Alava, comprensiva de las herm. siguientes: Vitoria, Salinas de Añana, Bernedo, Guevara, Berguenda, y Fontecha, Estavillo, Morillas, Labraza, Tuvo, Portilla, Hijoña, Lacha y Barria, Martiada, Oquina, Bellogin, Larrinzar, Andollu y San Juan de Mendiola. En los primeros años del siglo XVI enviaba cada herm. su apoderado á las juntas de prov., con independencia y separacion de la herm. de Vitoria, como ejecuta aun la de Salinas de Añana; pero de tres siglos á esta parte ha representado siempre Vitoria á toda la cuadrilla, en los congresos generales de provincia.

VITORIA: vicaria de la dióc. de Calahorra, prov. de Alava; comprende 74 pueblos que son: Vitoria, Arcaute, Elorriaga, Arcaute, Ascarza, Cerio, Ibarraza, Matauco, Oreitia, Andollu, Otazu, Aberasturi, Argandoña, Bolibar, Villafranca, Junquitu, Arbulo, Ullibarri de los Olleros, Mendiola, Castillo, Nanclares de la Oca, Ariñez, Mendoza, Zuazo, Anteazana, Legarda, Mandojana, Lopidana, Asteguieta, Guereña, Otaza, Yurre, Martiada, Gueto de Abajo, Gueto de Arriba, Estarrona, Gamarra Mayor, Monasterioguren, Gamiz, Izarza, Oquina, Gardelegui, Arechavaleta, Armentia, Esquivel, Gomecha, Subijana de Alava, Zumelzu, Ali, Gobeo, Crispi-

jana, Margarita, Lermenda, Villodas, Trespuentes, Gamarra Menor, Arriaga, Avechuco, Aranguiz, Mendiguren, Mendarozqueta, Echevarri de Viña, Apodaca, Artaza, Foronda, Ullibarri de Viña, Betoño, Durana, Arzubiaga, Zurbano, Lubiano y Ullibarri de Arrazua. Tiene 78 parr., con 436 beneficiados; una col. con 46 canónigos y 3 asientos señalados en los sinodos diocesanos.

VITORIA: part. jud. de término en la prov. de Alava, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. Consta de una c., 6 v., 4 anteigi., 409 l. y varios cas. dispersos que forman 14 ayunt. Los datos de pobl., estadística municipal y reemplazo del ejército, se demuestran en el estado siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos ó hermandades, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.

AYUNTAMIENTOS ó HERMANDADES.	Ob. á que correspon- den.	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ald. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de							
					Contribu- yentes	Capacidad	Total.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.
Ali.		21	372	4,803	469	35	204	459	1	1	6	1	6	24	36	20	43	48	45	49	46	437
Aramayona.		9	377	4,827	485	20	205	472	1	1	6	1	8	8	19	16	18	14	47	43	49	446
Arriñez.		3	38	484	34	4	38	28	1	»	2	1	3	3	1	»	4	4	4	4	3	47
Arrazua.		5	97	470	67	41	78	58	1	1	2	1	4	5	3	7	3	8	8	3	7	36
Barrundia.		40	204	989	414	48	132	405	1	1	6	1	6	40	42	40	9	5	5	8	7	56
Cigoitia.		47	470	2,278	205	31	236	204	1	1	6	1	6	17	17	9	45	17	11	14	16	99
Elorriaga.		23	481	2,332	209	34	240	205	1	1	6	1	6	23	33	22	26	16	33	16	30	476
Foronda.		43	472	834	94	22	416	87	1	1	4	1	5	43	45	15	2	40	5	7	5	59
Iruña.		2	51	247	47	4	54	43	1	1	2	1	4	2	4	4	1	3	1	4	4	48
Los Huetos.		3	47	228	43	4	47	44	1	»	2	1	3	3	2	2	2	4	3	2	3	45
Mendoza.		2	47	228	44	6	47	37	1	»	2	1	3	2	5	3	2	3	2	5	3	23
Ubarrundia.		5	434	649	84	43	97	70	1	1	4	1	5	5	13	2	5	1	3	5	4	33
Villareal.		6	404	4,958	249	43	232	248	1	1	6	1	6	5	16	40	45	45	9	3	9	77
Vitoria.		4	4,974	9,553	654	36	690	577	1	2	44	1	9	»	140	105	432	70	92	80	424	743
Totales.		420	4,865	23,580	2,465	248	2,443	2,001	44	42	65	44	72	417	343	225	247	482	205	483	250	4,605

No se hizo el reparto entre los pueblos.

SITUACION Y CLIMA. Este part. ocupa la parte mas principal de la prov. y se halla como encajonado entre las grandes cord. que lo circundan por S., O. y N. El clima, aunque sano, es húmedo, nebuloso y frio, y los vientos que dominan con mas frecuencia el N. y S.

TÉRMINO. El de este part. confina N. con el de Vergara (Guipúzcoa); E. con el de Salvatierra; S. los de La Guardia y Miranda de Ebro (prov. de Burgos), y O. los de Añana y Amurrio. Su estension es de 7 leg. de E. á O. y de 5 de N. á S.; siendo el pueblo mas avanzado hacia E. el de Zuazola, hacia O. Zategui, hacia S. Berrosteguieta y hacia el N. Aramayona.

Bien conocidas son las dos montañas que, desprendiéndose de los Pirineos en los confines de Navarra y Guipúzcoa, se extienden al N. y S. por toda la prov. de Alava. La primera ó del N., pasando por el juzgado de Salvatierra, entra en el de Vitoria por los pueblos del ayunt. de Barrundia y cruzando por las municipalidades de Ubarrundia, Arrazua, Villareal, Aramayona y Cigoitia, pasa el valle de Zuya, part. jud. de Amurrio: en esta cord. se encuentran las célebres sierras de Arlaban y Gorbea, cuyas alturas sobre el nivel del mar son de 4,950 y 5,497 pies. La del S., pasando tambien por el part. de Salvatierra, entra en el que describimos por losl. del ayunt. de Elorriaga, y separando

la llanada de Alava del condado de Treviño, se prolonga por el juzgado de Añana: en esta cord. véñse todavia los ant. cast. de Zaldiaran y Arganzon. Otros varios montes de menos importancia hay ademas en el part.; por lo que citaremos solamente la sierra de Badaya, donde hubo un monast. de agustinos; el cerro de Estibaliz; tan célebre por la virgen de su nombre y tan notable en la hist. de Alava, y el de Zategui, muy nombrado por su ant. fortaleza ó cast.

Todos los pueblos tienen sus montes propios y comunes, mas ó menos estensos y poblados y con variedad de pastos; siendo los ayunt. de Barrundia, Ubarrundia, Villareal, Aramayona, Cigoitia y los Huetos, los puntos en que mas

abundan estas preciosas riquezas, aunque en cambio el terr. de los demas sea mas llano y fértil y la agricultura superior. En los bosques citados se crían robles, encinas, hayas, pinos, fresnos, acebos, bojés, álamos, ascarrios, espinos albares y otros muchos árboles para combustible, carbon y construcción, y yerbas medicinales de todas clases, como histéricas, bechicas, aperitivas, diaforéticas, alexitéricas, ebalicas, oftálmicas, estomáquicas, febrífugas, epáticas, narcóticas y otras. También se observa, que por regla general hay bastantes árboles frutales en los ayunt. mas montuosos, careciendo de ellos los mas llanos.

Existen ademas muchas y muy buenas canteras de cal y piedra de construcción arenisca, caliza y de sillería; siendo las mas estimadas las de Heredia y Larrea.

TERRENO. La calidad de las tierras es relativa; así acontece que las que en los ayunt. de Vitoria, Ali y Elorriaga se colocan como de segunda clase, son mejores que las de primera de Barrundia y otras municipalidades montuosas; y debe advertirse que ha sido tan poco analizada la naturaleza del terr., que sin esponerse á grandes errores, no se podría dar de ella una idea exacta. Lo único que puede asegurarse es, que dominan las tierras gredosas, arcillosas y areniscas, y que su fondo suele alternar desde 5 á 40 pulgadas; descansando generalmente sobre una base ó cama de lastra, cascajo y arenilla, cuyas tres especies se encuentran á veces en capas sobrepuestas. Segun se diferencian las tierras, varia también el sistema de agricultura, por lo cual nos abstenemos en este particular de sentar regla alguna.

RÍOS. Aunque son bastantes los r. y arroyos que cruzan y bañan el terr., ninguno merece el nombre de caudaloso; antes al contrario, disminuyen mucho sus aguas en verano, si es que su cauce no queda enteramente seco. Los principales que citaremos solamente son los r. *Zadorra*, *Zalla* y *Amarita* ó *Sta. Engracia*, que se describen en sus respectivos art. (V.), y entre los cuales aparece mas importante el primero, que recibe en su curso á los otros dos, siendo luego á su vez tributario del r. *Ebro*. Sobre el *Zadorra* hay muchos puentes, contándose 11 principales, y descollando sobre todos el titulado de *Arriaga*, á 1/2 hora de Vitoria, en la carretera de Bilbao por Zuya, que es de construcción moderna, sólida y elegante, con tres grandes arcos de medio punto y 14 pontones de desahogo para las avenidas.

AGUAS MINERALES. Ademas de las innumerables fuentes de aguas comunes y potables, todas muy buenas y sanas, merecen particular mencion 3 minerales, de la clase de sulfurosas que gozan de bastante crédito. La primera está sit. en jurisd. de la c. de Vitoria; la segunda en térm. de Aberasturi, ayunt. de Elorriaga; y la tercera y mas importante en terr. de Aramayona. Las enfermedades que se curan con estas aguas como con las demas de su género, son las cutáneas.

CAMINOS. En el artículo Vitoria, c., manifestaremos las carreteras que parten de la misma y puntos á que dirigen: veamos ahora los pueblos del part. por donde pasan. La primera con direccion á Madrid pasa por Gomecha y Aríñez: la segunda á Logroño por Arechavaleta y Gardelegui: la tercera á Francia por Betoño, Durana (donde hay buena posada), Mendivil, Arroyabe (otra buena posada y casa de postas) y Ullabarri-Gamboa: la cuarta á Bilbao carretera de Durango, por Gamarra Mayor (buena posada), Luco, Urbina y Villarreal (casa de postas y posada) donde nace otro ramal para Aramayona: la quinta también para Bilbao carretera de Zuya, por Arriaga, Abechuco, Aranguiz y Zaitegui: y la sexta á Pamplona por Elorriaga, Arcaute, Ibarraza y Malauco: en todas estas carreteras hay una venta ó posada á cada 1/2 hora de camino, y á veces á menor dist. Existen ademas muchos caminos de travesía y comunicacion entre los pueblos, que seria prolijo y de poca utilidad enumerar. Baste, pues, decir que son de tierra y muy fangosos en invierno, que por ellos no pueden transitar mas que caballerías y los carros del pais, y que mas bien que repenirlos seria preferible abandonarlos y formar otros nuevos en terrenos mas elevados, y sobre todo desaguiados por ambos lados: en estos caminos, así como en las dichas carreteras, se encuentran posadas que ofrecen toda clase de comodidades á los viajeros.

También debemos mencionar aqui, que por este part.

cruzaba la ant. calzada romana que dirigia de Astorga á Burdeos, pasando por los pueblos de Iruña, Margarita, Lermenda, Zuazo, Armentia, Arechavaleta, Arcaya, Ascarza y Argandoña. Donde mas recuerdos se conservan de esta via, y donde se encuentran ademas varios fragmentos de mármoles y diferentes monedas y medallas romanas, es hacia Iruña.

PRODUCCIONES. Sin contar las frutas mas comunes, que son manzanas, peras, nueces, cerezas y ciruelas, producen las tierras del part. trigo, cebada, avena, maiz, habas, yeros, mijo, alholba, lentejas, patatas y otros frutos; habiendo también en térm. de la c. de Vitoria muchas huertas muy bien cultivadas, donde las hortalizas son bastante sabrosas. Se cria ganado lanar y se cuentan sobre 300 rebaños de ovejas de á 50 cabezas cada uno; el cabrio está prohibido por varios acuerdos de las Juntas generales, en atencion á los grandes daños que causan en los montes y arbolados con su diente destructor; el vacuno es bueno y abundante en los ayunt. de la montaña, no faltando yuntas de labranza en los otros; el mular está muy en boga, mucho mas que el caballo; el cual ha decaído despues que por los grandes gastos que ocasionaba, se acordó en juntas generales suprimir la casa de remonta de caballos padres, nacionales y extranjeros, establecida en la c. de Vitoria, en cuyas inmediaciones D. Manuel Julian de Echanove, ha planteado recientemente una casa con 40 fan. de tierra de prados artificiales, con objeto de establecer una yeguada. Hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, palomas, zorros, lobos y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas, barbos, lubinas y canchales.

INDUSTRIA. Aparte de la que se menciona en el art. *Vitoria*, c. (V.), existen en Arriaga una fáb. de fundicion y una máquina para hacer puntas de Paris; en Villareal una ferreria y algunas fraguas, así como en Aramayona. Las artes mecánicas son apenas conocidas fuera de la cap.: los molinos son muchísimos, pero á escepcion de los que hay sobre el r. *Zadorra*, solo muelen á repesadas en el verano.

COMERCIO. El de esportacion consiste en los art. y objetos de sus fábs. y establecimientos industriales, y en los productos sobrantes de la agricultura que se llevan á Guipúzcoa y Vizcaya, como los carbonés de sus montes que no se consumen en las ferrierías alavesas: el de importacion está limitado á los vinos, aceites, jabones, percales, sedas, paños, frutos coloniales y algunas otras mercancías indispensables. *Ferías.* Se celebran 4 anualmente, 2 en Vitoria, una en Murua y una en Aramayona: todas son insignificantes y reducidas á la venta de algunos ganados. *Mercados.* Son notables los 3 semanales que hay en la c. de Vitoria, y de los cuales hablamos en su correspondiente artículo.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Los naturales del part. son robustos, ágiles y bien formados, con cierto aire de marcialidad é independencia, que les ha dado la última guerra civil. Dedicados casi esclusivamente á la agricultura, son laboriosos, sóbrios y económicos desde su infancia, de costumbres puras y sencillas; aunque se advierte que suelen ser mas adustos y desabridos los que viven en los pueblos inmediatos á la cap. que los mas distantes. Pocos propietarios cultivan sus tierras, estando casi todas en arriendo; pero los labradores las miran con tanto cariño, que los arriendos pasan de padres á hijos y duran siglos sin alteracion alguna. Las diversiones públicas se reducen al juego de bolos, barra, pelota, naipes y bailes al son de la pandereta y tamboril.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843. fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 4, penados presentes 45, contumaces 1, reincidente en el mismo delito 1: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40, 49 de 40 en adelante; 44 eran hombres y 2 mujeres; 45 solteros y 34 casados; 31 sabian leer y escribir; de los demas no consta: 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 46 delitos de homicidio y heridas, habiéndose ocupado como cuerpo de delito una arma de fuego de uso ilícito, 2 blancas de uso lícito, 4 id. de ilícito, 5 instrumentos contundentes y 9 instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este art. con la siguiente escala,

1 1/2	Aberasturi.													
5	4 1/4	Azcoaga.												
5	4 1/2	1/2	Ibarra.											
1 1/2	2 1/2	4 1/2	5	Mendoza.										
3	2 3/4	2	2 1/2	2 1/2	Nafarrate.									
4 1/2	4 1/2	1/2	2	4 1/2	2	Olaeta.								
2	3	2 1/2	3	2	1	2 1/2	Ondategui.							
2	2	2	2 1/2	3	1	2 1/4	2	Ullibarri Gamboa.						
3	2 3/4	2	2 1/4	2 3/4	1/4	2	1	1/2	Urrunaga.					
3	3	4 1/2	2	3	1/4	1 1/2	1	1/4	Villareal.					
1	1	3 1/4	4	2 1/2	2	3 1/2	2	1 1/4	1 3/4	2	Zurbano.			
17	16	23	23	21	20	22	19	19	20	20 1/4	18	Calahorra, dióc.		
20	21	23	23	18	23	26	22	22	23	23 1/4	21	31	Búrgos, aud.	
64	64	66	66	60	66	69	65	65	64	64 1/4	62	74	43	Madrid.

(*) D. Sancho el Sabio, rey de Navarra, fue el que pobló en 1181 el actual *Campillo*, convirtiendo en v. fortificada con el título de *Victoria*, á la pobre ald., conocida hasta entonces con el nombre de *Gaztheiz*. Constaba la v. de 3 calles principales en direccion de S. á N., y de dos subalternas, que cruzaban á las primeras de E. á O.: las principales tenían una sola puerta ó entrada al S., titulada de San Bartolomé, y otra que llamaban de Sta. Maria al N., las cuales han desaparecido, quedando abierto el *Campillo* por ambos puntos, y en completa comunicacion con el resto de la c.; las calles cruceras remataban en cuatro portales denominados la Soledad, San Francisco Javier, Sta. Ana y las Carnicerías, de los que se conservan algunos, asi como el de San Marcos al E. Las dos fortalezas ó castillos, sit. al N. y S., ocupaban el terreno que ahora las parroquias de Santa Maria y San Vicente.

esta antigua plaza de armas; llamáronse estas calles Cuchillería, Pintorería y Judería (*Calle-Nueva*, después de la expulsión de los judíos que la habitaban), que corren de S. á N. y las atraviesan 4 cantones como á las otras, concluyendo en 3 portales al campo, que son el de Urbina, San Ildefonso y Hospicio. Posteriormente se construyeron la calle Chiquita, la de Dentro, Sto. Domingo y demas que hay desde la antigua muralla que descendía de las carnicerías, quedando con esto rodeada la pobl. La Vitoria *novísima* ó *moderna* comprende las calles y plazas que se han edificado últimamente, fuera de las que dejamos descritas. A la parte del E. se halla la Calle Nueva de Afuera y el hospital civil de Santiago, con las casas levantadas en la salida para Navarra ó del Rey; al O. las ant. cercas con el palacio de la Diputación y calle de la Constitución, y al S. los arquillos, plazas de Castilla, Nueva y de Bilbao, calles del Prado, San Antonio, Postas y ant. barrio del Arca. De todo lo moderno y aun de toda Vitoria, es en la actualidad lo principal y de mayor importancia lo edificado al S., E. y O. entre los portales del Rey y de Aldave.

El número de casas que tiene Vitoria asciende á 4221, segun la estadística de 1843, las de las dos partes antiguas son en general de mala construcción, y contrastan notablemente con las levantadas de nueva planta en algunos solares y con las que han sido reedificadas en tiempos modernos. La parte que lleva esta denominación, cuenta muy buenos edificios, los cuales reúnen la solidez á la buena vista y elegancia, esceptuando los que se hacen ahora de ladrillo, que aunque bonitos, son en extremo endebles y no podrán resistir por muchos años al rigor del tiempo. Todas las casas tienen balcones mas ó menos lujosos, siendo muy contadas en las que solo hay ventanas; muchas de ellas tienen huertas y jardines, y son abundantes los pozos que existen en los patios interiores y huertos. Las calles son bastante anchas, aun las antiguas, si se comparan con las de otros pueblos de su época; pero las nuevas, anchas y muy capaces, las hacen parecer algo mezquinas: unas y otras van empujándose con grande perfección y esmero estos últimos años, y las aceras que se colocan en ellas, son cómodas y espaciosas; por la noche estan iluminadas, y los faroles de reverbero que existen, son excelentes y dan bastante luz.

La plaza Nueva y los Arquillos son las dos joyas de la moderna Vitoria: ambas obras fueron dirigidas por el arquitecto D. Justo Antonio de Olaquibel, hijo de esta c. La primera es un lindísimo cuadro de sillería de 220 pies, cuya línea dividen 49 arcos sostenidos en postes con pilastras arimadas de orden dórico, á escepcion de los 3 arcos de los 3 centros que tienen columnas anichadas, y los 5 del centro principal, que las tienen aisladas y de una pieza. En el piso llano de la plaza se hallan los famosos arcos de Vitoria, donde se pasean las hermosas y amables vitorianas. La altura de los edificios y casas de la misma, es de 50 pies: todos son iguales, con dos pisos, entresuelo y balcones de hierro, descollando entre todos la casa municipal. La plaza se comenzó en 1781 y fue concluida en 1794: su coste aproximado puede calcularse en 4 1/2 millones de rs.; pero aun debia recibir grandes mejoras en su pavimento exterior, y Olaquibel tuvo la suerte de que un paisano y compofesor fuera el encargado de este trabajo. En el año 1824 se hizo el nuevo pavimento bajo la dirección de D. Benigno de Moraza; realizando sobre manera y dando un aspecto de novedad agradable á la plaza nueva las verjas, jarrones, asientos y garitos, que entonces se colocaron. Las casas de los Arquillos son de construcción atrevida, elegante y esmerada, y se edificaron en 1794, bajo la dirección del referido Olaquibel.

Tiene esta c. buenas y saludables aguas, aunque no muy abundantes en verano, y se hallan repartidas para surtir al vecindario, en 8 fuentes; á saber: la de la plaza de Castilla, la de Cristina, los Patos, Hospicio, las Animas, Aldave, Herreria y Molinaches. Hay ademas pozos en muchísimas casas; un gran depósito en las Animas y 3 lavaderos públicos, uno de ellos cubierto y con todas las comodidades apetecibles: los lavaderos privados son innumerables.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIÁSTICOS. La colegiata de Santa Maria, sit. en el Campillo, es una de las parr. mas ant. de Vitoria, pues existia ya en 1481. Su fab. es de órden gótico en su mayor parte, y tiene un pórtico espacioso sobre el

cual se eleva la torre, obra mas moderna, pero de un mérito artistico innegable. El interior de la igl. con sus 3 magníficas naves, sus galerías y arcos góticos, es sumamente esbelto y agradable. ¡Lástima que los arcos de miedo que cruzan por debajo de su elevada bóveda, le hagan perder parte de su gallardía! Hay diferentes altares, capillas y sepulcros, cuya descripción minuciosa omitimos; bastando á nuestro objeto el manifestar, que el altar mayor del coro bajo de los canónigos está dedicado á la Asunción de Ntra. Sra.; que la capilla mas notable es la de Santiago, y que los sepulcros dignos de mencionarse son los de D. Francisco de Galarreta, licenciado Pedro Lopez de Alday, D. Francisco Antonio Echavarri y Ugarte, y Martin Saez de Salinas. La sacristía es visitada por los forasteros, no porque deba verse por sí, sino porque encierra un magnifico cuadro de la Piedad, historiado con varias figuras de tamaño natural, el cual atribuyen algunos á Wan-dik, y otros á Murillo. En esta igl. celebra el ayunt., sus funciones á escepcion de las de Ramos, sermones de cuaresma y procesiones de Jueves y Viernes Santo: á ella se trasladó la colegial de Armentia el dia 14 de febrero de 1498 en virtud de bula del papa Alejandro VI, dada en Roma el 21 de setiembre de 1496. Pegante á la misma y en su parte del N. construyó un cast. el rey D. Sancho el Sabio de Navarra, cuando pobló á Vitoria; de cuya fort. apenas queda algun pequeño vestigio.

La parr. de San Miguel, enclavada en la parte exterior de los muros de la antigua Villa-suso, existia tambien antes del año 1481, y de ella se hace especial mencion en el fuero de pobl., dado á esta c. por D. Sancho el Sabio de Navarra. La igl. es de 3 naves y contiene varias capillas, altares y sepulcros, siendo de grande mérito el altar mayor, obra de los famosos Juan Velazquez y Gregorio Hernandez, que lo contrataron el año 1624 y lo colocaron en 1632: Diego Valentin Diaz y Diego de la Peña, naturales de Valladolid, pintaron y estofaron la imagen de la Concepcion, el San Miguel y los ángeles: Diego Perez Cisneros y Sebastian de Amezti, vec. de Vitoria, doraron y pintaron el retablo é hicieron su pedestal de mármol negro; habiendo subido el coste total de dicho retablo á 82,490 rs. 22 mrs. En esta igl. hay una capilla interior que acaba de habilitarse, y se venera ademas la Virgen Blanca ó de las Nieves, patrona de los vitorianos, en otra imagen de piedra colocada en el pórtico. Por último, á espaldas del altar mayor se conserva el famoso machete vitoriano, ante el cual juraba segun fuero el síndico procurador general desempeñar bien su encargo, bajo la pena de que le cortarían la cabeza en caso contrario; y como el pueblo le otorgaba sus poderes, tenia derecho á protestarle cualquier vec. de la c.

La parr. de San Vicente está dentro de Villa-suso y ocupa el mismo sitio que uno de los cast. construidos por el citado Sancho el Sabio; creyéndose con fundamento que despues que en 1200 se incorporó Vitoria á la corona de Castilla, fue convertida en templo aquella fortaleza. Durante la última guerra civil, sirvió de almacén militar, y posteriormente se ha colocado el telégrafo sobre la torre de la parr., en la cual está reducido el culto á la celebracion de una misa en los dias festivos como en una capilla ú oratorio. La igl. es de buena arquitectura, con 3 naves, varios altares y capillas, siendo la mas notable de estas la de la Vera-Cruz ó de los Pasos. Laman la atencion en esta igl. dos grandes conchas de Manila, que regaló el marqués de Montehermoso y sirven de pilas de agua bendita; pesan seis arrobas cada una y son iguales á las que hay en la parr. de San Eustaquio de Paris, regaladas por uno de sus reyes: al pie de las citadas pilas se hallan 2 sepulturas de piedra negra, una de las cuales servia para los ajusticiados y la otra para los verdugos.

La parr. de San Pedro, construida en la ant. muralla de la calle de la Herreria, es sin duda mas moderna que las anteriores, y debió edificarse poco despues de las 3 calles del O. Consta su igl. de tres naves, y se parece algun tanto á la de la colegiata: hay en ella diferentes altares, capillas y sepulcros; siendo lo mas notable una estatua de bronce, trabajada en Milan, que representa al Ilmo. Sr. D. Diego de Alava, ob. que fue de Córdoba, y una mesa de mármol negro de Anda (Cuartango) de 13 pies y 9 pulgadas de largo, con 5 y 4 de ancho.

La parr. de *San Ildefonso* fue fundada por D. Alonso el Sabio de Castilla, al E. de la c. en la calle Nueva ó ant. Juderia; y derribada para la fortificación durante la última guerra civil, se ha convertido su solar en un patio para el Hospicio.

El número de clérigos destinados al servicio de las parr. debió ser muy escaso, cuando tuvo que reducirlos á 50 el ob. de Calahorra por disposición del rey D. Alonso el Sabio; posteriormente se rebajó aun á 22 el número del único cabildo de beneficiados para las 4 parr., en el orden siguiente: San Pedro 7, San Miguel 6, San Vicente y San Ildefonso á 4, debiendo el último de los 22 pasar á servir la parr. aneja de Gardelegui. En Sta. Maria habia ademas 7 beneficiados, al trasladarse á esta parr. los canónigos de la colegiata de Armentia, y se pactó elevarlos á esta dignidad, con lo cual llegó el número á 22; pero en la actualidad solo hay 7, estando vacantes las demas canongias. Las parr. de San Miguel y San Pedro se hallan en el día servidas por 41 beneficiados de media ración.

EX-CONVENTOS DE FRAILES. El magnifico conv. de *San Francisco*, sit. al S. de la c., se cree que debe su origen á la capilla que á su tránsito por Vitoria en 1214, dedicó aquel patriarca á Sta. Maria Magdalena, y la cual fue incluida en el actual conv. fundado por la infanta Doña Berenguela, que murió el año 1296. Su fáb. es de grandes dimensiones y construida á todo lujo. En otros tiempos celebrábase en este conv. las sesiones del ayunt. de Vitoria, y las juntas generales de Alava. Desde la espulsion de los frailes sirve de cuartel, hospital y almacenes militares.

El de *Sto. Domingo*, al N., fue fundado segun la opinion mas comun por el mismo santo de su nombre en el ant. palacio de los reyes de Navarra, el año 1225, en virtud de cesion que Sancho el Fuerte le hizo del referido palacio ó casa fuerte que tenia en esta c., aunque ya no dominaba en ella como monarca. Todavía se conservan algunos vestigios de aquel ant. edificio. El que despues se levantó es magnifico; la igl. de una sola nave, con crucero de excelente arquitectura. Durante la última guerra civil fue destinado á cuartel, y aun sigue con el mismo uso.

El de la *Concepcion*, conocido por el de *San Antonio*, ocupa el centro de la nueva pobl., levantada á sus alrededores: fue construido el año 1608 por Doña Ana Maria de Guevara, viuda de D. Carlos de Alava. La fachada de la igl. con sus dos magnificas estatuas de piedra representando á San Antonio y San Francisco, y trabajadas por el célebre Gregorio Hernandez, así como el altar mayor y los dos retablos colaterales, es uno de los mejores monumentos artísticos que posee Vitoria. En el día pertenece á la condesa de Montehermoso, que lo ha destinado á almacenes.

CONVENTOS DE MONJAS. El de *Sta. Clara* se halla casi enfrente del de San Antonio, y fue edificado á expensas de un legado de la infanta Doña Berenguela el año 1296, estendiendo el ant. beaterio de San Damian, que existia en el lugar donde segua tradicion, dando este santo con la mano en una piedra dijo: *aquí se edificará un monasterio de religiosas de mi orden*: cuya piedra la conservan las monjas, y parece tiene gravada una mano. Es propiedad del ayunt. de esta c. por haberlo comprado de bienes nacionales: está destinado á cuarteles y almacenes, y las religiosas habitan en una casa particular desde la última guerra.

El de la *Magdalena*, conocido vulgarmente por Sta. Brigida, se halla á espaldas del anterior, y tan inmediato que solo le separa de él la carretera de Castilla. Ignórase la época precisa de la fundacion de este conv., que vemos mencionarse ya en documentos del año 1291. En su origen fue destinada esta casa, nombrada de la *Magdalena ó San Lázaro*, á establecimiento de beneficencia, en el cual se recogian los pobres y enfermos de esta c. En 1582, despues de hacerse varias obras, se colocó la comunidad de carmelitas descalzas; mas habiendo estas abandonado el conv. en 1634, lo ocuparon en 1653 otras de Sta. Brigida, que son las que aun permanecen. Es lindisima la fachada de la igl., construida en 1784 bajo la direccion de D. Justo Olaquibel, que tantos recuerdos de su talento ha dejado en Vitoria. Esta c. es dueña y patrona del conv., por lo que no ha sido comprendido entre los bienes nacionales.

El de *Sta. Cruz*, sit. en la puerta de Urbina ó de Fran-

cia, debe su origen á dos beatas que vivian el año 1510 en una pobre casa que habia en aquel punto; mas habiendo aumentado el número de aquellas y no habiendo podido conseguir el licenciado D. Fortuño Ibañez de Aguirre, que su esposa consintiera en fundar un conv. en el palacio que hoy posee en el Campillo la condesa de Montehermoso, edificó la igl. y conv. de Sta. Cruz en 1530, el cual ocupan todavia las monjas.

PALACIO DE LA DIPUTACION. Este edificio es sin disputa el mas suntuoso de todos los modernos que tiene la ciudad. Abriéronse los cimientos de esta fáb. el año 1833 (siendo diputado general D. Inigo Ortiz de Velasco, marques de la Alameda), conforme al plano trazado por el arquitecto vitoriano D. Martin de Saracibar. La guerra civil hizo suspender los trabajos, pero continuados despues de hecha la paz, se concluyó la obra en el año 1844, en que fue elegido diputado general D. Francisco Urquijo de Irabien. El edificio es de buen gusto arquitectónico, y ademas de la magnifica sala de sesiones con capilla, oficinas, archivo, almacenes de tabaco y viviendas para porteros y otros empleados; tiene una buena habitacion destinada para el diputado general: le dan mucho realce una plazuela que hay delante, y los jardines que tiene á las espaldas, cercado todo con bonitas verjas de fierro. Su coste ascendió á 960,000 rs. En esta casa se han recogido como unos 45 lienzos de los mejores que pudieron salvarse á la estincion de los conv.; entre los cuales merecen particular mencion 4 magnificos cuadros del Españoleto, que son un San Pedro, un San Pablo, un Sto. Cristo y una cabeza.

La *casa consistorial* está en el centro del frente de Mediodia de la plaza Nueva; tiene magnifica escalera doble y puerta gigantesca á la calle de San Francisco, que sirve de entrada y tránsito por aquella parte; el balcon de piedra, muy bonito, y la fachada almohadillada, están coronados por 2 escudos de armas de la c., que campean sobre el tejado. El interior se halla muy bien distribuido para el objeto á que se destina; pues hay grandes salas con coccinillas, buenas oficinas, archivos y habitaciones para la familia de un alguacil ó conserje que la cuida.

Las casas llamadas de *Echevarria* se levantaron el año 1840, segun el plano de D. Silvestre Perez; son en extremo sólidas y elevadas, pues tienen hasta 4 pisos; pero merecen aun la preferencia las que se han construido en la plaza de Bilbao y calles de Postas y San Antonio.

La academia de dibujo, la casa de la sociedad Vascongada, el hospicio y el hospital son edificios importantes, y de los cuales nos ocuparemos al tratar de los establecimientos de instruccion pública y beneficencia.

Son notables por los recuerdos históricos las casas números 22 de la calle de la *Cuchilleria*, la del núm. 72 de la *Pintoreria* y la del 35 de la *Zapateria*; porque en la primera se hospedó el célebre cardenal de Utrech el año 1522 y recibió en ella la noticia y pliegos de su exaltacion al pontificado, en el que fue conocido bajo el nombre de Adriano VI: en la segunda habitó D. Alonso el Sabio cuando se aumentó esta c., y en la tercera estuvo alojado Francisco I y preso el famoso capitán de los comuneros alaveses Gonzalo de Baraona, desde la derrota en el puente de Durana hasta que lo sacaron por justicia para degollarlo en la plaza, pocos dias antes de la aciaga batalla de Villalar en 1521.

El *teatro* es uno de los mas lindos edificios que embellecen esta c. Levantó su plano D. Silvestre Perez, y fue construido en 1824, habiéndose pintado entonces primorosamente por el famoso Mazonesqui. La elegancia y sencillez que denota en su fachada así como en su interior, son dignas de examinarse por los inteligentes: lástima que no se hubiera colocado un poco mas abajo, donde estan las casas de Ugarte y dando su frente por S. á la plaza de Bilbao. Su coste fue de 386,750 rs. vn. sin contar los materiales del ant. edificio, que valdria de 6 á 8,000 duros. Hace poco tiempo se han gastado 8 ó 10,000 duros en arreglar su maquinaria, en decoraciones nuevas y pintarlo por la parte interior, donde para su servicio hay un café.

Tiene ademas Vitoria un liceo artístico y literario, una sociedad llamada de *Minerva* y otras asociaciones dramáticas. Tambien hay 3 casinos titulados *Gabinete de lectura*, *Sociedad Vitoriana* y *Circulo de Recreo*.

Los paradores, posadas, cafés, botillerías, confiterías etc. son excelentes y pueden competir con los mejores de las otras cap. de prov.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 3 escuelas gratuitas de primeras letras, las cuales abrió el ayunt. de esta c. el 8 de marzo de 1848: 2 de ellas son de niños y la otra de niñas; habiéndose conseguido con su establecimiento la separación por primera vez de los sexos, de cuya falta en las escuelas nos lamentábamos en el art. ALAVA. Su habilitación ha costado sobre 30,000 rs., y su presupuesto anual no bajará en lo sucesivo de 24,000 rs. Los niños concurrentes son 360.

También cuenta Vitoria otras 12 escuelas particulares ó privadas, á las cuales asisten de 400 á 500 alumnos de ambos sexos; sin embargo, el mayor número de aquellas deben considerarse como salas de párvulos, pues solo concurren los niños que son todavía muy tiernos para poder enviarlos á las gratuitas.

El día 1.º de febrero de 1847 se instaló la escuela normal de maestros de primeras letras, con grande lujo de muestras, enseres y máquinas para su servicio. En las juntas generales de prov. celebradas en noviembre de 1848 se acordó su supresión; pero habiendo mediado un arreglo entre la Diputación alavesa y el ayunt. de Vitoria, sigue la normal en el mismo edificio que las gratuitas y tiene 24 alumnos. Esta escuela con otra superior que le era aneja, costaba á la prov. y c. de 24 á 30,000 rs., mas en el día se han rebajado sus gastos notablemente.

Al instituto de segunda enseñanza concurren sobre 400 jóvenes, poco mas ó menos. Hay 13 profesores que enseñan los 5 años de filosofía conforme al plan de estudios vigente. El gasto total del establecimiento asciende anualmente á la suma de 80 á 100,000 rs. vn. Se halla en una casa particular, si bien la c. y prov. tienen el proyecto de construir un local de nueva planta para establecerlo dignamente con seminario de internos, jardines, patios y cuantas comodidades puedan apetecerse.

Durante la última guerra civil se trasladó á esta c. la universidad de Oñate, que posteriormente ha sido suprimida.

Seminario de D. Domingo de Aguirre. Para poder plantear dignamente este seminario, D. Domingo de Aguirre ha comprado á censo enfiteútico, por no haberle querido vender libremente su dueño, la casa titulada de la Sociedad Vascongada; edificio de muy gratos recuerdos, que se ostenta grave y magestuoso en el Campillo ó Villa-Suso, en el cual se celebraron en el reinado de Carlos III aquellas memorables asambleas vizcainas que dieron el primer impulso á las artes, letras y ciencias en España, y donde resonaron las voces entusiastas de muchos sabios y se distribuyeron premios al mérito y á la inteligencia. En las grandes obras que se han hecho para habilitar la citada casa, con las cátedras, habitaciones, huertas, capilla y demas gastos que faltan para alhajar y amueblar el establecimiento y proporcionarse las ropas y vasos sagrados indispensables para la capilla, bien puede calcularse que se empleará un capital de 20,000 duros cuando menos. Si á esto se añade el gasto anual para el sostenimiento del edificio y sueldos de los profesores, se podrá formar idea de las grandes sumas que D. Domingo de Aguirre, en estos tiempos de positivismo, va á invertir en provecho de sus paisanos é ilustración del clero, trabajando en el establecimiento de una fundación recomendable y filantrópica. En la parte material escitaban ya la curiosidad de los viajeros la magnífica portada al estilo de Berruguete, el patio y escalera que tenía la casa de la Sociedad, á la cual, sin embargo, se ha dado nuevo realce é importancia con las obras que acaban de hacerse y han sido ejecutadas por el arquitecto D. José Antonio de Garizabal, aunque levantó los primeros planos el ex-jesuita D. Manuel Ibañez: lastima que al construir la nueva huerta ó jardín se haya ocultado con altas tapias la parte principal de la dicha portada, en vez de mostrarla al público toda entera cercando el jardín con verjas de fierro.

Este seminario estará dedicado principalmente á la instrucción de la juventud que siga la carrera eclesiástica, y sus cátedras se abrirán sin duda en el próximo mes de octubre (1849.) La enseñanza comprenderá la filosofía en todas sus partes, teología dogmática y moral, liturgia teórica y práctica, Sagrada Escritura, historia eclesiástica, predicación, canto llano gregoriano y nociones de agricultura y

artes en los 3 meses de vacaciones: será pública y gratuita, pero gozarán de preferencia; 1.º los alaveses; 2.º los haba-neros; 3.º los guipuzcoanos, vizcainos y navarros; y 4.º los demas que reúnan los requisitos que prescriben los estatutos, los cuales se hallan ya aprobados por el diocesano y el gobierno de S. M.

Academia de dibujo. La Sociedad Vascongada estableció academias de dibujo en las 3 prov. hermanas, habiéndose abierto la de esta c. en la casa en que aquella celebraba sus sesiones. Posteriormente con la desaparición de la Sociedad Vascongada dejó de existir la academia de dibujo vitoriana; pero D. Iñigo Ortes de Velasco, marqués de la Alameda, y otras personas ilustradas la restablecieron por medio de una suscripción en 1818; consiguieron en 1826 el arbitrio de un maravedí en libra de carne para cubrir los gastos, y en 1830 tuvieron el placer de ver concluido el lindísimo edificio en que hoy se halla esta escuela: la obra es de muy buen gusto y la dirigió el arquitecto D. Benigno de Moraza. Esta academia ha sido siempre muy concurrida por los jóvenes de ambos sexos de Vitoria, particularmente artesanos, y en ella se dan actualmente 2 cursos: el de las niñas comienza el lunes después de Cuasimodo, y concluye el 31 de julio, y el de los muchachos principia el 1.º de octubre y termina la víspera del domingo de Ramos: la concurrencia de los niños es de 400 en cada curso, y la de las niñas de 100. Los niños acuden de noche y las niñas de día; y se les enseña á todos gratuitamente arquitectura civil, talla, dibujo, aritmética y geometría. Los fondos de la academia ascienden anualmente á 17,000 rs. y los gastos á 15,000; empleándose el sobrante de 2,000 en la conservación del edificio, compra de muestras y otros gastos extraordinarios. Gobiérnase bajo la dirección de una junta y tutela del ayunt. que envía á la junta 2 regidores y el procurador síndico para que lo representen, y aprueba las cuentas anuales.

Academia de música. El ayunt. sostiene una academia de música con 2 profesores, en la cual se instruyen gratuitamente 30 jóvenes. Los gastos ascienden anualmente á 6,935 rs. vn.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. La Casa de Piedad ú Hospicio, sit. al E. de la c. en la calle Nueva, es el ant. seminario de San Prudencio, uno de los célebres monumentos arquitectónicos, y el primer establecimiento de España entre los piadosos de su género. Su fachada consta de un primer cuerpo dórico con 8 columnas á la entrada, y otro segundo jónico con igual número de columnas. Es digno del mas detenido exámen por su preciosa arquitectura el vestibulo ó entrada de esta casa. La portada de la capilla ó igl., grandiosa é imponente, aunque de peor gusto que lo demas del edificio, parece debió hacerse después, cuando las artes comenzaron á decaer; sin embargo, es de gran mérito la cúpula ó cimborio octógono con columnas dóricas apareadas que corona la igl., elevándose magestuoso sobre el altar mayor. La parte interior del edificio, así como la de la igl., no carece de suntuosidad y tiene magníficos tránsitos y escaleras. En la capilla es de notarse la elígie de piedra blanca atribuida á Gregorio Hernandez, la cual en un nicho al lado del Evangelio representa, vestido de pontifical, al fundador D. Martin de Salvatierra, hijo de esta c. y ob. de Segorbe y Ciudad Rodrigo. Este con objeto de fundar el seminario, hizo varias donaciones en los años 1589 y 1602; pero la obra no se comenzó hasta el año 1638, mucho tiempo después de su muerte. Dedicado al principio el colegio á la enseñanza del latín y humanidades, ha venido posteriormente á parar en una casa de Misericordia ú Hospicio, donde se recogen los pobres de todas edades y sexos, y los niños de la Inclusa.

Al declinar el siglo XVIII, conocieron las personas mas ilustradas de Vitoria cuanto urgía fomentar el cuidado de los pobres y de los niños espósitos, y aunque con trabajo les fue posible establecer una casa-hospicio en el ant. hospital de Sta. Ana, y formar los estatutos que aun hoy rigen con aprobación del ayunt. y del Gobierno. Esta asociación es la verdadera madre y fundadora de la casa de Piedad y de la Inclusa, y á ella se debe el que se destinase á tan santo servicio el ant. seminario de San Prudencio en el año 1780. Gobiérnase el establecimiento por una junta especial compuesta de personas distinguidas y de los curas párrocos, bajo la protección, patronato y tutela del ayunt. que envía á

dicha junta, para que le representen en sus sesiones, las mismas personas de su seno que á la del hospital de Santiago. Sus sabias y prudentes ordenanzas prescriben la separacion, no solo de sexos, sino de edades, para que el fatal ejemplo y malos consejos de los adultos, que pueden entrar corrompidos, no perjudique á los niños que con la leche reciben en aquella casa una educacion cristiana y honrada. Hay en el hospicio fáb. de mantas de lana, talleres de sastres y zapateros, una escuela de primeras letras, un capellan, un administrador y varias hermanas de la Caridad. El trato que reciben los pobres en la mesa, y los vestidos y camas son muy buenos. Los niños espósitos se dan á criar á las ald. durante el tiempo de la lactancia. Los gastos, rentas y demas pormenores se manifiestan en el estado que ha publicado la junta, correspondiente á 1848, el cual tenemos á la vista. De este trabajo resulta que en dicho año se han matriculado en el hospicio 277 pobres, de los cuales eran 48 adultos varones, 68 mujeres, 73 niños, 48 niñas, 25 espósitos varones y 15 hembras: ademas las estancias causadas en todo el año ascienden á 113,061, que corresponden á 308 y pico personas al día, que con las 277 forman un total de 585 y pico personas diariamente socorridas. Al cuidado de la junta y por cuenta de la Diputacion provincial hay tambien 207 espósitos, á saber: 130 en lactancia, 49 matriculados y 37 colocados en oficios y servicios: el número de espuestos en el espresado año ha sido de 37, de los cuales se han adoptado 11. Los ingresos han ascendido á 314,009 reales 23 mrs. y los gastos á 276,431 rs. 33 mrs.; quedando un saldo á favor de la casa y su progresivo mejoramiento, de 37,577 rs. y 24 mrs. La fábrica de mantas ha dado un producto liquido de 5,477 rs. 23 mrs., y las hermanas de la Caridad, ademas de ocuparse en los ejercicios penosos de su instituto, han hilado por sí lo bastante para 3,027 varas de lienzo, cuyo beneficio á favor de la casa ha sido de 40,433 rs. 9 mrs. Por un término medio se calcula que ingresan anualmente 411 pobres de todas edades y sexos, y 42 espósitos; y que salen 142, de los cuales son 80 por colocacion y 62 por muerte.

Hospital civil de Santiago. Existió antiguamente en la plaza donde hoy está el teatro, el hospital de Santiago y Sta Maria del Cabello, que fue fundado y dotado por Fernan Perez de Ayala en 1419. Un incendio redujo á cenizas aquel edificio en 1492, por lo que lo vendió á la c. el año 1549 D. Atanasio de Ayala, conde de Salvatierra, en 1,600 ducados de oro. Reedificó el ayunt. el hospital el año 1551, y en 1590 se le agregaron las rentas de las casas de beneficencia de la Magdalena y Sta. Ana, que pasaron al nuevo establecimiento, cuando en 1820 se abandono el antiguo.

El nuevo Hospital sit. al E. de la pobl. y en sus afueras es uno de los edificios modernos mas preciosos, sano, limpio y ventilado: fue construido desde el año 1804 al 1807, segun el plano levantado por el arquitecto D. Mateo de Garay; pero como en seguida lo ocuparon de cuartel los franceses, no tuvieron ingreso en él los enfermos hasta el año 1820, en que se trasladó el ant. del mismo nombre. Su coste total fue de un millon y medio de rs., á pesar del lujo y solidez con que se hicieron las obras. Es propiedad del ayunt. que se titula su patrono. Tiene su capilla, habitaciones para un ayudante de cirugía, 2 capellanes, 6 monjas de la Caridad y demas sirvientes, grandes roperos, buena cocina, leñeras, huerta con pozo de sanguiuelas, espaciosas salas para los enfermos, botica y todo en fin cuanto puede desearse. A los enfermos se les trata no solo con esmero y limpieza, sino hasta con lujo, y les asisten en sus dolencias los 2 médicos y cirujano titulares de la c., ademas del otro cirujano que como ayudante mora dentro del establecimiento. Para su direccion y gobierno hay una junta de personas ilustradas y filantrópicas, de la que son individuos natos 2 regidores, el síndico procurador general y el alc. del ayunt., ejerciendo este su autoridad y vigilancia sobre la junta, cuyas cuentas revisa y aprueba todos los años. El número diario de enfermos es por lo regular de 50 á 70: entran anualmente sobre 200 varones y 300 hembras, que causan unas 20,000 estancias; y salen en el mismo espacio de tiempo curados 420 y muertos 80. Las rentas proceden de fincas propias, legados piadosos y arbitrios municipales, y ascienden á la cantidad de 60 á 70,000 rs., siendo igual poco mas ó menos la suma de gastos.

Hospitalillo de Santa Maria y Casa de Refugio. Un ant. edificio que se ve al lado de la col. sirve de *Casa de refugio* para las mujeres embarazadas; de *hospital* para las que padecen sarna, venéreo y otras enfermedades que no son admitidas en el hospital civil de Santiago; y de *casa de detencion ó arresto* para las prostitutas y los hombres que cometen alguna falta ligera, de las que pueden corregirse gubernativamente por los alc. y sin formacion de causa. El establecimiento que es el mas pobre y mezquino de la c., se halla al cuidado de un alguacil del ayunt. El número de personas que segun cálculo aproximado se mantienen es el de 20; de las que 10 son mujeres y 10 hombres, que causan anualmente 42,000 rs. de gastos, sin incluir la renta del edificio propio de la c., ni el sueldo del alcaide que lo colra como alguacil.

Cárcel. Este edificio, sit. en el Campillo entre la parr. de San Vicente y la alhondiga, fue en otros tiempos casa principal de los Ayalas, y perteneció al famoso conde de Salvatierra, gefe y cabeza de los comuneros vascongados; habiendo sido quemado y confiscado, segun se acostumbraba entonces, como propiedad de un traidor, cuando fueron vencidos aquellos en el año 1521. Habiéndose apoderado de esta casa la c. de Vitoria, hizo picar las armas de los Ayalas, que en grandes escudos de piedra se ostentaban en la fachada del S., y la reedificó con destino, primero á casa consistorial ó de audiencia y despues á cárcel pública. Pero como no se hizo para el servicio que actualmente presta, es poco segura y no tiene comodidades, creciendo ademas de patios y departamentos separados para hombres y mujeres; de modo que como cárcel pública es un establecimiento muy malo. El número que ordinariamente hay de presos, es de 30 á 40 de ambos sexos, de los cuales 2 terceras partes van de tránsito en diferentes direcciones. Los gastos que se causan anualmente en los socorros prestados á los pobres presos y en el sueldo del alcaide, ascienden de 42 á 13,000 rs.

PASEOS. Los vitorianos tienen paseos de invierno y de verano. A la primera clase pertenecen los *Arcos* y los *Arquillos*, y á la segunda la *Florida*, el *Campo de las Brigidas*, el *Prado* y el *Campo de Arana*. La Florida, sit. al S. en la carretera de Castilla é inmediaciones de la c., está cercada de verjas de fierro y tiene asientos de piedra, jardines, estatuas, fuente y cuanto puede hermosear un sitio de recreo de su género: se hizo durante la época constitucional del 1820 al 1823. Las Brigidas ó Delicias estan tocando a la Florida, de cuyo paseo solo las separa el camino real citado. El Prado, á la der. de la misma carretera y como un tiro de bala mas hacia Castilla, se comunica por aquella y una magnifica senda con la Florida y las Brigidas. El Campo de Arana se halla como á 1/8 de leg. de la c. á la izq. de la carretera de Navarra. Ademas de estos paseos que pueden llamarse *urbanos*, hay otros que denominaremos *rurales* ó *rústicos*, y son: San Martin, la Fuente mineral, San Cristobal, Sta Marina y algunos mas que sirven tambien de distraccion y recreo.

AFUERAS DE LA CIUDAD. Las afueras de Vitoria son deliciosas en verano. Rodeada de un sinnúmero de huertas donde las hortalizas se cuidan con especial esmero, y de un terr. llano, cruzado por carreteras, caminos y sendas rurales, y de algunos r. y riach. que corren por un campo cubierto siempre de vegetacion y lozanía, ofrece esta c. el panorama mas bello para quien pasea por sus afueras durante el buen tiempo. En estas es en el día la pobl. insignificante, reduciéndose á unas 12 casas en el Prado, 3 ó 4 en Arana, y otra media docena en Sta. Isabel. Antiguamente sucedia todo lo contrario, pues tenia Vitoria grandes barriadas estramuros, con muchísimos hab. Ocupaba una de ellas todo el terr. que media desde el Prado á San Martin, siguiendo las márg. del r. *Avendaño*: otra llamada de *Adurza*, se extendia desde la puerta de Barreras hasta San Cristobal: otra habia en el terr. donde posteriormente se han construido las casas de Echevarria y calle del Prado: otra marchaba desde el portal del Rey hasta el campo de Arana: otra desde el portal de San Ildefonso hasta Sta. Marina; y finalmente, habia otro barrio populoso hacia la parte de Arriago. Se cree con fundamento que todos estos barrios se han arruinado despues del año 1400.

ERMITAS. En la actualidad no hay mas que 5 en toda la

jurisd. y se titulan: Sta. Lucia, San Cristobal, Ntra. Sra. de Olarizu, San Martin y Sta Isabel. La primera, sit. al E. en una pequeña colina que domina la carretera de Navarra, es propia de Helcel; la segunda que se cree sea la parr. del desp. de Adurzaha, está al S. y pertenece á D. Miguel Rodríguez Ferrer; la tercera, vestigio del ant. Hollarhizu, se halla al O. y es propiedad del ayunt.; la cuarta, tambien al O., y parr. del desp. de Abendagnu, la posee D. Manuel de Ciorraga que la ha mejorado estraordinariamente, construyendo bonitos jardines y una hermosa glorieta, y por último, la quinta, sit. al N. sirve de capilla al

CEMENTERIO. Ha estado en el mayor abandono, durante muchos años; pero el ayunt. despues de varios proyectos para trasladarlo á otra parte, se ha decidido á reformarlo completamente, dándole mas estension: la obra está terminada, habiéndose hecho sendas de arena y verificado diferentes plantaciones. Con esto, con el gusto que demuestran los vitorianos que van construyendo muchos panteones de familia, y con la residencia en él de un capellan, un conserje dotados por el ayunt., 2 sepultureros y 2 mozos para cuidarlo, quedará un campo santo digno del buen nombre que goza esta c. entre las mas cultas de la Peninsula.

TÉRMINO. El término municipal de Vitoria no puede demarcarse hoy día, porque muchos de los 49 pueblos agregados se hallan enclavados en las jurisd. de los ayunt. de Ali y Elorriaga, formando el conjunto de los térm. de estos pueblos una figura tan irregular, que algunos de los l. situados fuera de él confinan á la vez por S., E. y O. con el espresado térm. de Vitoria. Téngase sin embargo en cuenta que Arriaga y Armentia, limites del N. y S. pertenecen hoy á la c. que describimos.

Caserios. Siendo tan corto el térm., y habiendo hablado ya de las ermitas y cementerio que en él se encuentran, y dicho al describir las afueras de la c. que han desaparecido los grandes barrios antiguos, solo añadiremos aqui, que los cas. existentes se llaman las Neveras, las Trianas, los Palacios, San Cristóbal, Sta. Lucia, San Martin y Olarizu.

Montes y arbolado. En la jurisd. de Vitoria hay montes y arbolado bravo, ademas de los arbustos que hermocean y dan sombra á los caminos y paseos públicos. Existen 3 buenos viveros, en los cuales se cultivan árboles jóvenes para trasplantarlos despues á las huertas, caminos y paseos: uno de aquellos está en la Florida, otro en el Prado, y el tercero en la carretera de Bilbao por Arriaga. Este, que es el principal y pertenece á la prov., tiene su casita para el guarda, semilleros, invernáculos y cuanto pudiera desearse en establecimientos de su género. Goza la c. desde tiempo inmemorial del derecho de mancomunidad de pastos, aguas, leñas y demas aprovechamientos en los térm. de las ald. de su ant. jurisd. y en sus altos montes, y aunque á consecuencia de la separacion de algunas han resistido estas aquel derecho, y suscitado pleito que ha tenido mas de 3,000 folios, no obstante se ha fallado en primera, segunda y tercera instancia en favor de Vitoria, cuyo fallo ha sido ejecutoriado.

TERRENO. El de este térm. municipal es enteramente llano y bastante fértil: produce buen trigo, cebada, avena, maiz, patatas, yeros, alholbas, rica, mijo, habas, lentejas y otros frutos. No llega á 200 familias las que se dedican á la labranza y ganaderia, reducida esta última á los animales necesarios para la primera, y á unos cortos rebaños de ovejas, que no bastan para surtir de leche á la c.: otras familias se mantienen tambien del producto de sus huertas y cuidan con el mayor esmero todo género de hortalizas cultivables en este clima. Como las lluvias son abundantes y frecuentes, los labradores no riegan nunca el campo, y es por consiguiente innecesaria esta tarea agricola de tanta importancia en otras prov. Los productos anuales de la agricultura vitoriana, sin descuento de ningun género, pueden calcularse en 600,000 rs. vn.

Rios. No corre por el térm. ninguno caudaloso. El *Abendaño*, que corre de S. á O., se forma con las pocas aguas que bajan de la cord. de montañas, que separan á Treviño de la prov. de Alava, y despues de alimentar un batán y varias fáb. de curtidos, y de bañar el Prado, desemboca en Arriaga en el r. *Zadorra*. El *Trianas*, proce-

dente de la parte mas oriental de las referidas cord. mueve los molinos de San Cristóbal, San Ildefonso y portal de Arriaga, y va á morir en el dicho *Zadorra*. El *Zapardiel* y otros riach. insignificantes cruzan tambien en todas direcciones, pero con tal escasez de aguas que en verano quedan secos casi todos.

Caza y pesca. Apesar de la afición de los vitorianos á la caza y pesca, como el térm. es tan reducido y no hay en él r. alguno de importancia, se verian privados de estas diversiones sino las ejercieran fuera del distrito de la c. Cuando hablemos de las ferias y mercados, haremos mencion de cómo esta plaza se surte de caza y pesca en abundancia.

CAMINOS. No hay en España una c. que tenga tantos y tan buenos caminos reales como Vitoria; pues de todas sus puertas principales salen otras tantas carreteras que dirigen á los pueblos de la prov. y capitales de las limitrofes. La de la puerta de Castilla no solo conduce á Búrgos y Madrid, sino que por medio de 2 ramales se comunica con las de Salinas de Añana y v. de Haro: la de la puerta de la Rioja ó Barrera, dirige á Logroño por Laguardia: la de la puerta de Urbina va no solo á Irun, sino tambien á Bilbao por medio de un grande brazo que cruza hacia el N. entre Vitoria y Betoño, y del cual se desprenden luego dos ramales que comunican, el uno con Aramayona, y el otro con Ubidea, donde empalma con la nueva carretera de Vizcaya, siguiendo aquel el ant. camino hasta Bilbao: la de la puerta de Arriaga conduce tambien á Bilbao por los valles de Zuya y Orozco; y finalmente la que parte de la puerta del Rey ó de Navarra dirige á Pambloña, dejando en el camino, sin contar la carretera que cruza para Tolosa, otros dos ramales, de los que el uno va á parar á Maestu, y el otro debe unir las actuales carreteras de Francia y Navarra por el trozo de carretera que se está construyendo desde Alsasua á Beasain, y el cual será dentro de poco tiempo la carretera general de Madrid á Francia. Todos estos caminos se hallan en el mas brillante estado, cuidados y sostenidos por cuenta de la prov. Los rurales no estan en Vitoria en tan buena disposicion; antes al contrario, son fangosos, profundos y de difícil tránsito en las largas temporadas de invierno; porque como son de tierra y contruidos por el uso, sin arte ninguno, se llenan de barrizales con las aguas.

CORREOS. Hay en Vitoria adm. principal del ramo, por cuya causa se halla este bien y directamente servido. Los dias y horas en que entran y salen los correos, aparecen del siguiente estado.

ENTRADAS.

Dias.	Procedencias.	Horas.
Diario.	Madrid.	á las 2 1/2 de la madrugada.
Id.	Vizcaya.	á las 6 de la tarde.
Id.	Francia.	á las 8 1/2 de la noche.
Id.	Navarra.	á las 4 de la tarde.

SALIDAS.

Diario.	Madrid.	á las 9 de la noche.
Id.	Francia.	á las 3 1/2 de la mañana.
Id.	Navarra y Vizcaya.	4 hora despues de la del de Madrid.

INDUSTRIA. Este pueblo seria el mas industrioso del pais vascongado, si no tuviera la desgracia de carecer de carbon de piedra y de saltos de agua, que son los dos únicos motores que sustentan la ind. No pudiéndose construir aqui maquinas hidráulicas ni de vapor, es imposible obtener verdaderos adelantos; por lo que este ramo importante de riqueza continua en su infancia y alimentado solamente por los brazos de entendidos artesanos. Es verdad, sin embargo, que ha progresado estraordinariamente en los últimos años, y que todo se trabaja con el mayor gusto, solidez y baratura, pareciendo increíble el gran partido que sacan los artesanos de la madera y hierro, cuyas obras, y en particular los muebles de nogal y camas de hierro, causan admiracion á

los forasteros que visitan los talleres. A esta perfeccion contribuye la academia de dibujo, que está concurrida por todos los artesanos jóvenes. Concluiremos esta seccion, anotando las fáb. principales.

Fábrica de papel pintado y de colores. La fáb. de papel pintado de Sta. Isabel, primera en su género establecida en las prov. del N. de España, principió á trabajar en agosto de 1846, y habia ya adquirido gran nombradía y tomado toda la estension que hoy tiene, á principios de 1847. Se ocupan en ella diariamente de 40 á 50 operarios, y produce de 50 á 60,000 rollos anuales, de todas clases y gustos, desde el precio de 4 1/2 rs. hasta el de 80 cada uno. Posteriormente se han traído y funcionan todas las máquinas conocidas en el extranjero para tirar dibujos á presion mecánica y cilindro, y dar toda clase de lustres y brillos, ademas del satinado y barnizado. Hay obreros especiales para elaborar las imitaciones de maderas y dibujos de decoraciones, y los bonitos paisajes trabajados á mano y sin planchas, tan de moda en la actualidad, no obstante su alto precio. Tambien se ha establecido, unida á esta fáb., otra de colores bajo la direccion de un buen químico, la cual es la primera de su clase en la nacion, y por su medio ha logrado la de papel pintado hacerse ya enteramente independiente del extranjero en las primeras materias que consume. Sus productos, que en nada desmerecen de los mas acreditados de las fáb. de Paris, no solo bastan á satisfacer las necesidades de la de papel pintado, sino que principian á venderse en el reino, proporcionando á los compradores una rebaja de un 30 por 400 en los precios, y una economia considerable en la elaboracion del papel que se vende ya á un 40 por 400 mas barato. Los citados colores son aplicables á toda clase de pinturas de aposentos, cuadros decoraciones de teatros etc. y se venden por mayor en todos los almacenes que la fáb. de papel pintado de Sta. Isabel tiene establecidos en esta corte y demas pobl. importantes de la nacion.

Fábrica de espejos y marcos dorados. Fue establecida por D. Juan Leonardo de Zabala en 1845; va cobrando mayor crédito de dia en dia, y en ella se fabrican espejos y construyen marcos de todos tamaños con la mayor perfeccion y limpieza.

Fábrica de carruages. Esta, que es propiedad de D. Justo Montoya, honra á la c. de Vitoria. Trabajan en ella mas de 50 operarios diariamente; se construyen mas de 20 carruages nuevos en cada año, y se restauran y componen otros muchos. Tambien se han fabricado dos magnificos carruages para la reina Doña Isabel II, y ha contratado con el Gobierno las nuevas sillas de correos. Ademas de esta fáb., existen otras tres de coches y varias de galeras y carromatos.

Fábrica de mantas. Hay en el hospicio una fáb. de mantas, muy apreciadas y de muy buena calidad, que se tunden en el batan de su propiedad, único que existe en Vitoria. Los operarios son todos pobres de la casa, á escepcion de los maestros que reciben sueldo de dicho establecimiento piadoso.

Fábrica de loza ordinaria. Está sit. en el alto del Prado y progresa bastante: su dueño es muy activo y emprendedor.

Curtidos. Trabajan 6 fáb. de curtidos, siendo las principales las de los Sres. Goytis y Villaoz.

Batan y molinos. Un solo batan existe, y el cual, como hemos dicho, pertenece á la casa de Piedad. Los molinos son 4, y se llaman de San Cristóbal, San Ildefonso, portal de Arriaga y Molinacho; pero entre todos no muelen mas que una pequenísima parte de las harinas que se consumen en esta poblacion.

Litografia é imprentas. Se ha planteado un buen establecimiento litográfico, y existen 4 imprentas en las que se publican 2 periódicos literarios, con los nombres de *El Libro* y *Revista Vascongada*.

Talleres y obradores. Hay ademas un sin número de obradores y talleres, donde se elaboran diferentes artefactos con la mayor perfeccion y buen gusto; siendo los mas importantes los de peinetas, sombreros, carruages, alfarería, hules, hierro para bateria de cocinas, camas de hierro, herraduras, fundicion, latoneros y bronceistas, cerveza, cerería y confitería, carpintería, ebanistería y otros análogos. Recientemente se han establecido 2 fáb. de alguna impor-

tancia. Una de cepillos de cerda de todas clases, y otra de asientos comunes inodoros, propiedad del acreditado broncista D. Andrés Uriarte, á quien ha concedido el Gobierno un privilegio de invencion.

Comercio. El comercio ha desaparecido completamente con la traslacion de las aduanas á la frontera; reduciéndose en el dia á importar y vender lo necesario para el surtido de esta c. y pueblos circunvecinos. No se hacen, como en otros tiempos, negocios por mayor, ni se envían afuera cargamentos completos de géneros: solo se vende ya á la menuda, y no á personas intermedias, sino á los mismos consumidores. Ni es posible que pueda vivir el comercio vitoriano, colocado entre dos barreras que le oprimen y aniquilan; pues si con la traslacion de aduanas á la frontera sufrió graves perjuicios, los ha sentido aun mayores con la permanencia de la linea de resguardo sobre el *Ebro*. Cuanto se consume de lienzos, percales, paños, quincalla, frutos coloniales, vinos etc., se trae de fuera; esportándose solamente algunos granos que vienen al mercado y los artefactos que se construyen en las fáb. y talleres que dejamos mencionados.

Ferias. Dos se celebran anualmente, y ambas son insignificantes y nulas para fomentar la ind. y comercio de la c. La de *Santiago*, que es la mas antigua, se reduce á la venta de juguetes de niños y aperos de labranza; y la de *setiembre*, que data desde el año 1842, pasa desapercibida, no vendiéndose en ella nada absolutamente.

Mercados. Son muy concurridos los 3 que hay semanales, los cuales alimentan la ind. y el comercio. Los martes, jueves y sábados, notase grande animacion y movimiento, pues vienen á estos mercados no solo los hab. de la prov., sino tambien muchísimos de las de Logroño, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, á vender sus granos, ganados, hortalizas y frutas, y á comprar las telas y artefactos de que carecen: los jueves suele haber mas concurrencia, siendo unas verdaderas ferias los mercados de dicho dia en el otoño y primavera.

Siempre hay buen surtido, por lo tocante á subsistencias, pero en los días de mercado aumentan estas notablemente con la pesca de mar y rios, la caza, las aves y animales domésticos; de modo que los gastrónomos pueden hacer sus acopios y elegir los manjares que mas les acomoden.

POBLACION. En el siglo XIV, cuando aun existian los barrios, se contaban 40,000 vec. en esta c., la cual contenia 5,000 ginetes; pero al comenzar el siglo XV, no tenia ya mas de 400. Posteriormente ha ido aumentando otra vez la pobl., y en el dia tiene segun el último censo 4,224 edificios, 2,204 fogueras ó habitaciones, 4,794 vec. que sufren las cargas de tales, y 40,266 almas.

RIQUEZA. Siendo tan insignificantes la agricultura y ganadería, tan decayido el comercio y la ind. solamente regular, debe ser muy poco considerable la riqueza. La mania, dominante hace pocos años, de emigrar desde las prov. á la corte los grandes capitalistas, comerciantes y hacendados, ha causado en Vitoria sus perniciosos efectos. Asi es, que tantas causas reunidas la irán empobreciendo de dia en dia, si el Gobierno no piensa en proteger esta c., como su importancia merece.

CONTRIBUCIONES. No se paga ninguna contr. directa, ni se conocen mas que las indirectas provinciales y municipales que gravitan sobre los art. de consumo, como vinos, aguardientes, licores, aceites, carnes, pescado etc. etc. Tampoco satisfacen los vec. de Vitoria directamente, como los demas de la prov., lo que se llama *hoja de hermandad* ó contribucion provincial, pues todo se cubre con el producto de los propios y arbitrios de la c., asi como la contr. de culto y clero; de modo que los labradores estan sumamente aliviados, no pagando diezmos, primicias, ni contr. alguna que sustituya á dichas antiguas prestaciones.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á mas de un millon de rs., y se cubre con los espesados productos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Son innumerables los nombres con que se ha pretendido realzar la antigüedad de esta pobl.; pero tan desacertadamente, que no es necesario detenernos en su refutacion ni en mencionarlos. Por el contrario, el ilustrado autor del artículo VITORIA del *Diccionario de la Academia de la Historia*, da á esta c. un origen muy moderno. Sin embargo, puede conciliarse su opinion con el deseo de ilus-

trar el origen de este pueblo, que han esforzado sin acierto los otros.

Por mucho que se quiera desautorizar la espresion del Biclarense, que dice haber fundado el rey godo Leovigildo una c. en la Vasconia con el nombre *Victoriaco*, no hallamos razon alguna bastante que nos induzca en esta oposicion, y reconocida la fundacion de Victoriaco tampoco encontramos por qué negar su correspondencia á la moderna Vitoria. Es verdad que D. Sancho el Sábio de Navarra no halló aqui mas que una pequeña ald. llamada *Gasteiz*, incluida en la merindad de *Malizhaeta*, y regida y gobernada como los demás pueblos alaveses por la famosa *Cofradia de Arriaga*; pero tras de tantas guerras como hubo de arrostrar el mismo poder godo, que habia querido afianzarse en el pais vasco por medio de la fundacion de Victoriaco y otras semejantes, despues de tantas otras como hasta el reinado de Sancho el Sábio habian trabajado el suelo alavés, ¿seria extraño que destruida la c. se hubiese conservado solo esta ald., siéndolo de la merindad nombrada? Si bien es difícil robustecer esta conjetura, tampoco es fácil probar su inexactitud.

Como quiera, no hay otra mencion histórica de *Victoriaco* que la citada del abad de Balclara, y queda dicho lo que era cuando esta prov. estuvo bajo la influencia del navarro Sancho el Sábio. Este monarca, á la sazón señor de Alava, la engrandeció y fortificó, dándole su fuero municipal, que es el de Logroño, y el nombre Vitoria, con titulo de *vill.*, en el año 1181. Así fue hecha una de las plazas de armas del rey de Navarra, sin perder por esto su condicion libre; pues su señor, con este nuevo carácter, le concedió franquicias y libertades apreciabilísimas, entre las que son de notar las de elegir por sí misma la autoridad municipal que la gobernase y administrase justicia con toda independencia del gobierno de Navarra, y del gefe militar que este tuviese en ella, y conociese en los recursos de alzada que debian acudir de otros pueblos, á los que se dió despues el fuero de Vitoria. Nada se dice sobre jurisd. y territorio en este fuero contra lo que era de costumbre en semejantes carta-pueblas, y es de suponer quedó reducida la v. á poseer los escasos que antes tenia, lo que se corrobora con las disputas y pendencias que entre vitorianos y aldeanos se suscitaron desde los primeros dias de su fundacion. En tiempo del rey D. Sancho el Fuerte acudieron los de Vitoria en queja de los de Abendaño; y habiéndoles dado á entender aquel monarca, que estas cuestiones debian decidirse con la fuerza, y que era de cobardes el ir con tales quejas, siguieron los vitorianos tan bárbaros consejos, y cargando sobre los hab. de Abendaño, saquearon, arrasaron y quemaron este pueblo, del cual solo nos queda hoy la ermita de San Martin.

Edificada Vitoria en la edad media, en aquel periodo de guerras, banderías y revueltas, no podia menos de sufrir los ataques de los castellanos, siendo como era una plaza avanzada de los navarros. Sabido es que los diferentes reyezuelos que dominaban entonces en España no estaban nunca en paz y se hacian mutuamente una guerra constante y pertinaz. Por los años de 1200 hallábase en gran discordia el rey de Navarra D. Sancho VI el Sábio con el de Castilla don Alonso VIII, por lo que, aprovechando este la alianza que tenia con el rey de Aragon D. Pedro II el Católico, marcharon juntos sobre el navarro y sitiaron á Vitoria. Defendiéronse los vitorianos y su guarnicion navarra valerosamente, y no quisieron rendirse; hasta que convencido el rey don Sancho de la inutilidad de los heroicos esfuerzos de los de Vitoria, á quienes no podian socorrer y les faltaban viveres y vituallas, les autorizó para que capitularan, y lo verificaron por fin despues de un cerco de siete meses, á condicion de que se les respetáran sus fueros, pasando esta c. á la corona de Castilla.

El monarca castellano, aunque se apoderó de Vitoria con la ayuda de su aliado el de Aragon, no pudo menos de respetar á un pueblo tan valiente, y así es, que en lugar de perder los vitorianos sus franquicias y libertades, con este acontecimiento las aumentaron. D. Alonso VIII no solo reconoció los fueros y prerrogativas de esta c., sino que los confirmó y amplió solemnemente, contentándose con poner un gefe ó gobernador militar, como lo hacian los reyes de Navarra. A D. Alonso VIII han atribuido algunos la promesa de conservar y respetar los fueros mientras el rio *Zadorra* no

se detenga en su curso natural y la costumbre observada hasta estos últimos años, de ir el alcalde antiguamente, y mas despues el procurador síndico general, la mañana de San Juan, 24 de junio, á reconocer el curso del rio, y dar fé de ello y parte al Gobierno de Madrid; pero otros quizás con mas razon opinan, que tan popular ceremonia tuvo su origen en la voluntaria entrega de los cofrades de Arriaga al rey D. Alonso XI, ó sea en la incorporacion de la prov. de Alava á Castilla.

Dícese tambien que Vitoria sufrió un terrible incendio á los dos años de su entrega al rey D. Alonso VIII y que de ahí proviene la despoblacion que ahora se nota en *Villasuso*. Nada diremos aqui de como Vitoria se fue aumentando en sus calles y poblacion por los reyes castellanos, porque lo dejamos relatado en el lugar debido, pero si la manera con que fue estendiendo su jurisdiccion sobre las aldeas circunvecinas. Consta por un privilegio de 18 de agosto de 1258, firmado en Segovia por el rey D. Alonso X que habiéndole cedido la *cofradia de Arriaga* varias aldeas de su pertenencia las dió el citado rey á las villas de Salvatierra y Vitoria tocando á esta las siguientes:

Arriaga Betoña, Adurzaa (no existe), Arechavaleta, Gardel, Olharizu (no existe), Mendiola, Ali y Castillo. Por otro igual privilegio del rey D. Sancho IV el Brabo, fechado en Búrgos á 13 de mayo de 1286, donó aquel á la villa de Vitoria la aldea de Lasarte que le habian regalado los *cofrades de Arriaga*, igualmente que las anteriores. En ambos privilegios se trata largamente de los derechos respectivos de los aldeanos y vitorianos sobre pastos, aguas, pesca, montes etc. etc. Vitoria fue engrande ciéndose notablemente con la proteccion de los reyes de Castilla y la autorizacion concedida por D. Fernando IV desde Búrgos el 27 de julio de 1302, para constituirse en *hermandad*, segun las costumbres de aquellos tiempos, la dieron nueva importancia y nombrada. Los de Vitoria estaban libres de contribuciones y de toda hueste, es decir, no tenian obligacion de dar gente para la guerra, segun se ve en la real carta de D. Alonso XI, su fecha en Valladolid á 15 de junio de 1328; pero sin embargo prestaban grandes y voluntarios servicios á los monarcas de Castilla en sus guerras contra los moros y contra otros principes cristianos.

Segun Vitoria crecia en importancia, se aumentaban las disputas y cuestiones con la *cofradia de Arriaga*. Entre estas disputas descuella la que dirimió el compromisario Juan Martinez de Leiva, camarero mayor del rey D. Alonso XI por su sentencia arbitral de 8 de febrero de 1332; pues dándose á quien correspondian 45 aldeas, declaró que á Vitoria 44 y á la *cofradia de Arriaga* 1. Las de Vitoria son estas: Subijana, Zumelzu, Armentia, Gazeeta (no existe), Berroztegueta, Miana (no existe), Monasterioguren, Gamiz, Boli-bar, Ullibarri de los Olleros, Aberasturi, Gomecha, Argandoña, San Roman (no existe), Lubiano, Oreitia, Ullibarri, Doyra (no existe), Mataucu, Betriquiz (no existe), Cerio, Junguitu, Ilar-raza, Ascarza, Arcaya, Sarricuri, Otazu, Eloriaga, Arcante, Ullivarri de Arca (no existe), Miñano Mayor, Miñano Menor, Retana, Amarita, Gamarra Mayor, Gamarra Menor, Yuazu, Crispijana, Goveyu, Lermenda y Abechuco.

No fueron ingratos los de Vitoria á los repetidos favores de los reyes de Castilla, antes bien se los pagaron con toda largueza auxiliándolos á pesar de sus exenciones en todos sus mayores peligros y compartiendo en las campañas sus glorias militares. Los vitorianos estuvieron con el rey D. Alonso XI en la conquista de la plaza de Algeciras, dando pruebas de su marcial valor y no las dieron menores de su prudencia los diputados á Cortes de Vitoria, en las que se celebraron en Búrgos el año 1315 y otras diferentes. Reconocido D. Alonso XI á estos servicios y á la buena acogida que le dió Vitoria cuando en 1332 vino á capitular con los alaveses la voluntaria entrega de la *cofradia de Arriaga*, no contento con confirmarla sus antiguos fueros le concedió nuevas exenciones y franquicias. Vitoria se contó entre las pobl. que don Pedro de Castilla ofreció al de Navarra D. Carlos III, recavando su auxilio contra D. Enrique. Esta cesion se hizo en Livozna á 23 de setiembre de 1366 y los vitorianos lejos de obedecerla abrazaron el partido de Enrique; pero eran tantas las discordias y vaivenes de aquellos tiempos, que en tres años vemos á los de Vitoria ya en el partido de este, ya en el de D. Pedro y ya por fin en el del rey de Navarra, al

cual se entregaron el año de 1368 por ser el que mas garantías de paz les ofrecia. D. Enrique dueño, ultimamente del trono, reclamó su restitucion; ella seguia fiel al rey navarro, á pesar de las instancias y amonestaciones; y para poner fin á las disputas suscitadas por esta causa entre ambos monarcas, se acordó que la villa de Vitoria y otros pueblos que se hallaban en igual caso se pusieran bajo la proteccion del papa Gregorio XI, hasta que mandase un legado que decidiese esta cuestion. Dió su fallo el cardenal Guido de Bolonia, y Vitoria, cumpliendo con lo pactado volvió á la corona castellana el año 1313.

D. Enrique II, lejos de mostrarse resentido por el teson con que los vitorianos habian resistido volver á Castilla hasta tanto que el legado del papa diera su sentencia, procuró captarse la benevolencia de este pueblo, confirmandole sus antiguos fueros y concediéndole nuevas gracias. Lo mismo hicieron sus sucesores D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II, pues en los reinados de estos señores vemos que Vitoria envió diputados á las Cortes de Madrid en 1391 y que en 1417 se le concedió un célebre cuaderno de Hermandad en el que se da gran desarrollo á esta institucion salvadora y benéfica en aquella época, pues solamente hermanándose y ligándose los pueblos podian contener y traer á raya á los magnates y malhechores. D. Juan II concedió á Vitoria el título de ciudad el año 1431. En el reinado de este monarca se incorporó Vitoria á la prov. de Alava, de la cual se habia separado en 1481 cuando la fundó el rey D. Sancho, cambiándola su primitivo nombre de *Gasteiz*. Dúdase el año en que se verificó esta reunion, pero se cree que fue entre el 1444 á 1454.

Desde el momento en que Vitoria regresó al seno de su madre la provincia de Alava, influyó notablemente en el gobierno de este pais. D. Enrique IV, á quien los asuntos públicos hicieron venir al suelo vascongado y estuvo en Vitoria el 1487, reunió aqui los enviados de los pueblos para enterarse del estado de las tres provincias. Consecuencia fue de estas juntas la real cédula de 22 de marzo de 1488, concediendo á la provincia de Alava las leyes municipales que Don Juan II á Vitoria dió en 1417, aumentándolas y corrigiéndolas en algunos puntos. Estas ordenanzas se reformaron despues en 1463 y son las que han regido y rigen en la provincia de Alava.

Por aquellos tiempos reinaban en Vitoria la anarquía y los desórdenes á consecuencia de los célebres *bandos* de los *Callejas* y de los *Ayalas*. Los vitorianos todos, se hallaban afiliados en uno de estos dos partidos, que se disputaban con las armas en las manos el derecho de administrar esta c.; y cada noche se daban un combate, una refriega, en la que morian algunos contendientes. Estos bandos eran los mismos que donde quiera que hay sociedad se disputan el poder desde el origen del mundo. Estos bandos representaban á la *aristocracia* y á la *democracia*, aquella queriendo dominarlo y avasallarlo todo sin mas títulos que sus pergaminos y riquezas, y ésta rechazando indignada la dominacion de sus contrarios. Los *Callejas*, gefes de la aristocracia, se empeñaban en que todas las derramas y cargas públicas habian de recaer sobre los artesanos y demas clases trabajadoras, pero sin que pudieran aspirar á ejercer cargo alguno de justicia; y los *Ayalas*, gefes de la democracia, se oponian á tan injustas pretensiones y defendian los derechos populares. He aqui la lucha eterna del género humano, dondequiera que se estudie su historia. Los partidarios de los *Callejas* celebraban sus reuniones y juramentos en la igl. de San Pedro, y los de los *Ayalas* en la de San Miguel; pues aunque la lucha entre la aristocracia y el pueblo es eterna, se amolda y modifica en sus formas exteriores al espíritu y costumbres de cada siglo. El rey D. Fernando el Católico, deseando poner fin á los bandos que aniquilaban á Vitoria, pasó personalmente á esta c. por el mes de junio de 1476, y habiendo exhortado á la paz y reconciliacion á ambos partidos, se volvió á Castilla, encomendando á los doctores Juan Diaz de Alcocer y Emicera Gamar, el que con acuerdo de los vitorianos arreglaran un capitulado sobre el modo y forma con que debia gobernarse esta c. en lo sucesivo. Realizado este proyecto, lo aprobó el monarca citado, en Burgos á 22 de octubre de 1476, y se mandó observar por el ayunt. de Vitoria el 15 de noviembre del mismo año. Este célebre capitulado, no solo acabó

con los bandos de Callejas y Ayalas y otros diferentes, sino que se observó en los 3 siglos siguientes, lo mismo que las ordenanzas de 1486, hasta que se sancionaron las actuales y vigentes en el año de 1747. En el de 1483, vino á Vitoria por la parte de Bilbao la reina Doña Isabel I, y antes de entrar en la c. juró solemnemente sobre los Santos Evangelios en la puerta de Arriaga, observar y guardar los fueros y prerogativas de los vitorianos.

Los reyes Católicos debieron tener un singular cariño á los de Vitoria, pues en 1476 le dieron á esta c. el título de M. L., y en 1484 y 1490 le concedieron los señoríos del valle de Zuya y las v. de Alegria, Elburgo y Bernedo.

Sabido es que los reyes Católicos decretaron en el año de 1492, despues de haber conquistado á Granada, la espulsion de todos los moros y judios de los dominios de España. Esta medida que atrajo sobre su reino la despoblacion y la ruina del comercio y de la ind., se hizo sentir en la c. de Vitoria, donde tambien habia una calle de judios con su sinagoga y sus gefes. Al ser arrojados los judios de Vitoria, se presentaron al ayunt. para hacerle cesion del campo donde reposaban las cenizas de sus progenitores, de *judimendi*, rogándole, que en señal de las buenas relaciones y servicios que entre ellos habian mediado, recibiera la c. esta donacion, prometiendo conservar el campo inculto y sin que jamás la reja del arado llegase á remover los huesos de los que en *judimendi* habian sido enterrados. Aceptóse por el ayunt. esta donacion, y su procurador sindico general ofreció cumplir lo prometido, y los judios dejaron á Vitoria despues de haber permanecido en ella cerca de tres siglos, pues aunque se ignora la época en que se establecieron aqui, es de presumir fuera la misma en que Vitoria pasó en 1200 á la corona de Castilla, porque ya en 1276 se hace mencion de los judios vitorianos en varios documentos. Espulsados los judios, viéronse Vitoria y los pueblos circunvecinos sin un solo médico, por lo que hubo que rogar á uno de aquellos que se quedase en la c. asistiendo á los enfermos. La sinagoga se destinó á cátedra de latin y humanidades, y es de creer que estuviera situada en el lugar que hoy ocupa el hospicio ó casa de piedad.

Con la muerte de los reyes Católicos se inauguró en España la dinastía de la casa de Austria, pues Fernando, que murió el año 1516, nombró por sucesor del trono á su nieto D. Carlos, por la incapacidad de su hija Doña Juana la Loca. Apenas habia tomado posesion del cetro, tuvo que volver precipitadamente á Aquisgran á recibir la diadema de aquel imperio, vacante por el fallecimiento de su abuelo Maximiliano. El célebre Carlos V, dió principio á su reinado despreciando las libertades públicas y prerogativas de las Cortes. Semejante proceder produjo, como era natural, muy fatales consecuencias, pues irritados los españoles se levantaron inmediatamente Segovia, Zamora, Valladolid, Avila, Madrid, Cuenca, Medina del Campo, Alcalá y otras muchas ciudades. Vitoria, pueblo amante de su libertad y sus fueros, vió con júbilo el alzamiento de los comuneros, y abrazó este part. con entusiasmo; pero el diputado general D. Diego Martinez de Alava, y sus parientes y parciales, que pertenecian al bando del emperador, consiguieron estraviar y contener la opinion pública. La junta de Tordesillas, contando con el apoyo de los vitorianos, envió á esta c. como delegado suyo á Antonio Gomez de Ayala (uno de los que despues regaron con su sangre en Valladolid el árbol de la libertad española), el cual entró en la c. protegido por algunas gentes de D. Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, que era el gefe de los comuneros en las Provincias Vascongadas. Temerosos los Alavas del fomento que el enviado de la junta de Tordesillas podria dar al movimiento, lo sorprendieron una noche en su cama, y lo llevaron preso á la torre de Bernedo, de cuya v. era alcalde D. Bernardo de Alava, hermano del diputado general D. Diego. El pueblo vitoriano y los procuradores de hermandad de la Provincia que se hallaban reunidos en juntas generales, por ser el mes de noviembre de 1520, llevaron muy á mal la prision de Antonio Gonzalez de Ayala. En aquellos momentos de agitacion, recibió la Provincia en junta general un pliego del condestable, intimándola que lo reconociese como vi-rey y gobernador de España. La junta general se negó á dar el título de gobernador al condestable al contestar á su pliego. D. Juan de Alava, al ver el teson de los procurado-

res les llenó de insultos, por lo que le mandaron salir del salón y le arrestaron. Un clérigo que acababa de llegar para presentarse á las juntas, con poderes del conde de Salvatierra, fue apresado cautelosamente por el diputado D. Diego Martínez de Alava. Este clérigo traía ademas cartas é instrucciones para los principales comuneros de Vitoria, entre los que habia varios frailes. Una vez apoderados los partidarios del diputado de los dos agentes de los comuneros que habian entrado en Vitoria, no perdonaron medio alguno para imbuir al pueblo el que abandonase la causa de los liberales, y consiguieron en gran parte sus deseos.

El 4 de mayo de 1821 se apoderó el conde de Salvatierra en el valle de Arratia de la artillería que los del rey llevaban para la campaña que concluyó en Villalar, y en seguida cayó sobre Vitoria. Los Alavas y sus partidarios se retiraron á Treviño, y el capitán comunero Gonzalo de Baraona entró en la c. con sus gentes, pero la abandonó luego. En los primeros dias de abril de 1821 trató el conde de Salvatierra de apoderarse otra vez de Vitoria y Salvatierra, y pasando sin hostilidad alguna á la vista de esta c., se dirigió á aquella v. Frustráronse sus intentos, y al regresar á Cuartango, se encontró en la v. de Alegria con algunas gentes de armas; que á su observación salieron de Vitoria; tuvieron ligeras refriegas, y en ellas le hicieron algunos prisioneros. Animados con esto los partidarios de los Alavas, enviaron tropas que se apoderasen del puente de Durana; pero habiendo llegado á un tiempo ambas columnas, se trabó la acción en que los comuneros fueron derrotados, quedando prisionero el valiente capitán Gonzalo de Baraona con 600 mas. El desgraciado Baraona fue puesto en prision en la misma casa de D. Pedro de Alava, y decapitado despues en la plaza pública. En principios del año 1822 estuvo en Vitoria el cardenal Adriano, y el rey Carlos I en 1824.

En 1577 pretendieron establecerse en esta c. los jesuitas, mas fueron rechazados por el pueblo y las corporaciones eclesiásticas y monásticas. Lo mismo sucedió en 1592, en 1686, en 1737 y en 1746, hasta que por fin en 1754 lograron su deseo; debiendo ser espulsados 46 años despues de toda España por Carlos III.

En los últimos dias de 1807 entraron en Vitoria, en clase de aliadas, las tropas francesas que pasaban á Portugal; guarnecieron la plaza, y destinaron para cuartel el hospital civil de Santiago que acababa de construirse. El 4 de abril de 1808 llegó Fernando VII á esta c. á su paso para Francia: los vitorianos sospechando la red que le tendia el gobierno francés, trataron de impedir su fatal viage con tan acendrado patriotismo, que á pesar de estar ocupada la c. por una guarnición francesa de 4 á 5,000 hombres, se declararon en tumulto el 49, cortando los tiros del coche en que el rey debía partir, no sin haber antes suplicádole desistiese de su proyecto. Apesar de los nobles esfuerzos de este vecindario, Fernando verificó su salida para Francia, como igualmente Carlos IV, Maria Luisa, la reina de Etruria y sus hijos, y los infantes D. Antonio y D. Francisco de Paula, que llegaron tambien á Vitoria pocos dias despues. No tardaron en realizarse los presentimientos de estos fieles hab.: declarada la falaz conducta de Bonaparte, se dió contra ella el solemne grito de guerra en toda la nacion, por un alzamiento tan glorioso, como espontáneo y general. El 9 de julio del mismo año hizo su entrada en esta c. el intruso rey José Bonaparte, que se dirigia á Madrid, y volvió á ella en noviembre á recibir á su hermano el emperador Napoleón, que entró el dia 8. Ocupada por el ejército francés toda la Peninsula, ningún acontecimiento notable ocurrió en Vitoria. El 9 de mayo de 1814 pasó por ella para Francia José Bonaparte, y regresó el 27 de junio. Mas en 1813, hostilizados los franceses en el térr. español en todas direcciones, y cuando la guerra tocaba á su término, tuvo lugar en los campos de esta c. la célebre batalla que tomó su nombre. Hallábanse reconcentradas por el mes de junio las mayores y mas escogidas fuerzas del ejército francés, con el intruso rey á su frente, ocupando á Vitoria, y cubriendo las carreteras de Madrid, Laguardia, Bilbao y Francia en una estension de 3 leg.: el ejército aliado mandado por Wellington se presentó en las alturas de Nanclares de la Oca, y al rayar la aurora del dia 21 se trabó el combate, rompiendo el fuego la division española que mandaba D. Pablo Morillo: muy luego se generalizó la encarnizada

lucha, en que con tan gloriosa emulacion tomaron tambien parte las divisiones inglesas y portuguesas, y las llanuras de Vitoria se cubrieron de humo, sangre y cadáveres. Don Francisco Longa y el valiente Pack llegaron con sus divisiones á la caída de la tarde en auxilio de los españoles, y apoderándose de los lugares de Abechuco, Gamarra Mayor y Gamarra Menor, cortaron á los enemigos la retirada por los caminos de Bilbao y Francia, con lo cual se llenaron de espanto, pronunciándose en desordenada fuga por el camino de Salvatierra.

Abandonáronlo todo los franceses en esta memorable acción; artillería, bagages y almacenes. Perdieron 151 cañones, 8,000 hombres entre muertos y heridos, y no fueron mas de 1,000 los prisioneros por la precipitación de la fuga protegida por la aspereza del terreno. El intruso rey, estrechado de cerca, tuvo que escapar montado á caballo, abandonando su coche en el que se cogió correspondencia, una espada que la c. de Nápoles le habia regalado, y otros objetos de lujo. Tambien cayó en poder de los españoles el rico convoy que tenian los enemigos á la izquierda del camino de Francia, compuesto de carruages, de varios y preciosos enseres pertenecientes á generales y personas del séquito del intruso, artillería y cajas militares llenas de dinero que se repartieron los vencedores. Pedrería, alhajas de varias clases, vestidos, ropas, manjares, bebidas, municiones, armas, objetos en fin de diversos géneros quedaron desamparados al arbitrio del vencedor, y aun esparcidos muchos por el suelo alterados ó destruidos. Perdido quedó tambien el baston de mando del mariscal Jourdan, que regaló despues el lord Wellington al príncipe regente de Inglaterra. Atónitos y espantados los españoles del bando de José, que seguian al ejército, igualmente que sus mujeres é hijos, y las familias de los invasores, prorrumpian en acentos dolorosos, llorando sus pérdidas y el grave riesgo de sus vidas amenazadas por el furor del soldado. Todo allí se mezclaba y confundia; de modo que representaba aquel campo un caos de tribulacion y de lágrimas, al par que liza de varonil y sangriento combate. La noble generosidad de lord Wellington dulcificó en parte la amarga suerte de tanto infeliz; envió á muchos á Pamplona con bandera de tregua, en especial á las mujeres de los oficiales. Esmeróse en dar á la condesa de Gazan particular muestra de su caballeroso porte, poniéndola en libertad despues de prisionera, y permitiéndola ir á reunirse con su esposo, conducida en su propio coche, que tambien habia sido cogido con la demas presa. Esta batalla puso fin á la guerra de la Independencia española: por tan señalada victoria obtuvo de su gobierno el lord Wellington el cargo de feld-mariscal: el parlamento británico dió un voto de gracias á los ejércitos aliados; lo mismo hicieron las Cortes del reino, concediendo ademas, por decreto de 22 de julio, á Wellington el sitio y posesion real en la vega de Granada, conocido por el Soto de Roma, para sí, sus herederos y sucesores: por decreto de 3 de julio acordaron las mismas la ereccion de un monumento en los campos de Vitoria, que perpetuase la memoria de tan fausto acontecimiento para la causa nacional. Tambien el ayunt. de esta c. regaló á nombre del vecindario al general D. Miguel Ricardo de Alava una espada de oro, en que estaban esculpidas las armas de su casa y las de la c. de Vitoria, de donde era natural; mandando al mismo tiempo grabar un cuadro que representase la entrada en ella de este militar benemérito al frente de un regimiento de caballería. Testimonio de reconocimiento muy grato al general, que consiguió con su celo preservar á sus compatriotas de todo daño y tropelias, despues de la batalla dada casi á sus puertas. Abolido en 1823 el sistema constitucional, con el auxilio de cien mil bayonetas francesas que penetraron en el térr. español al mando del duque de Angulema, pasaron por Vitoria estas tropas el 18 de abril del citado año, y dejaron la competente guarnición á la plaza, siguiendo su marcha hacia la corte.

En 1828 visitó esta c. Fernando VII con su esposa Maria Josefa Amalia de Sajonia, permaneciendo en ella desde el 25 al 30 de junio.

En 1830 recibieron en Vitoria á los reyes de Sicilia, padres de Doña Maria Cristina de Borbon, á su paso para Francia; y en julio y agosto del mismo año se hospedó en esta c. la familia del infante D. Francisco de Paula Antonio.

En 7 de octubre de 1833 resonó en las calles de Vitoria el grito de guerra civil. D. Valentín de Verástegui se puso al frente del movimiento carlista, y apoyado por la fuerza de voluntarios realistas de Alava, decretó un armamento general, que llevó á efecto con actividad prodigiosa. El general Sarsfield, destinado por el Gobierno con un pequeño cuerpo de ejército para sofocar la insurrección, batió á los sublevados que habían salido á esperarle, en el puerto de Peñacerrada: en este encuentro perecieron muchos jóvenes de Vitoria; y Sarsfield entró triunfante en la c. el 21 de noviembre. Organizadas despues las huestes de D. Carlos, y á las órdenes de su primer caudillo D. Tomás de Zumalacárregui, sorprendieron la pobl. en la madrugada del 16 de marzo de 1834. Los milicianos nacionales, acompañados de una corta fuerza del ejército, se lanzaron sobre el enemigo, haciéndole pagar caro su arrojo, y se retiró por la parte de Salvatierra, dejando muertos ó prisioneros en las calles de Vitoria sus mas valientes soldados. Este importante hecho de armas valió á la Milicia nacional una bandera que le regaló la entonces gobernadora del reino Doña Maria Cristina de Borbon; y á la c. el aumento de su escudo de armas con una corona mural y el lema de Isabel II. Durante la guerra civil fue Vitoria el cuartel general del ejército de la reina, y uno de los puntos de apoyo de mas importancia, por lo cual fue fortificada, rodeándola de fosos y murallas, que despues han sido derribadas.

El 3 de octubre de 1841 hubo en esta c. un movimiento contra el Gobierno, á cuyo frente se puso D. Manuel Montes de Oca, diputado á Cortes y ministro de Marina que habia sido. En él tomó parte la guarnicion y la Milicia. Armáronse en seguida todos los hombres disponibles con los cuales se formaron nuevos tercios: mas habiendo fracasado la insurrección que estalló en Madrid en igual sentido la noche del 7 del mismo mes, se dirigieron las tropas del ejército hacia Vitoria y Pamplona, y sofocaron la insurrección. En la madrugada del 19 entró en esta c. la columna de D. Martin Zurbano; y despues los generales Aleson, Rodil y el mismo Espartero. La Milicia nacional fue desarmada y disuelta, y recogida la bandera que habia ganado en 1834. El desgraciado Montes de Oca, prendido en la fonda de San Antonio de Vergara, por los minones que le escoltaban en su fuga, fue conducido y presentado al general Aleson en la noche del 19, y fusilado en la Florida á la una de la tarde del siguiente dia.

El 9 de octubre de 1845 entraron en esta c. la reina Doña Isabel II, la infanta Doña Maria Luisa Fernanda, y su madre Doña Maria Cristina de Borbon, de vuelta de los baños, y salieron el 11 para la corte. La sit. de esta c. en la carretera de Madrid á Francia, le proporciona continuamente las visitas de los personajes que transitan de nuestro pais al territorio francés y viceversa. Asi es que el 3 de octubre de 1846 tambien se hospedaron en Vitoria los duques de Montpensier y Aumale, marchando el 14 para Madrid, de donde regresó este último el 22, y el primero lo verificó el 24, casado ya, y en compañía de su esposa la infanta Doña Maria Luisa Fernanda.

A consecuencia de la revolucion de febrero de 1848 fue espulsada de Francia la familia real, y estos dos jóvenes esposos, en su viaje á Madrid, pernoctaron en Vitoria el 3 de abril del citado año.

VITORIANO: l. del ayunt. de Zuya en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23). sit. en llano; CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N. y NO., y se padecen pulmonias y tercianas. Tiene 38 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa) servida por un beneficiado y un capellan; y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Murguía; E. Jugo; S. Echavarri, y O. Zuya: comprendiendo dentro de su circunferencia los elevados montes de *Gorbea* y *Altube*. El TERRENO es arcilloso, y nacen en él dos riach. de las vertientes de sus montes. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, patatas; legumbres y frutas: cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar: caza de codornices, perdices y liebres: pesca de truchas, anguilas y loinas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 196 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOMO XVI.

VITORIO (SAN): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó y felig. de San Bartolomé de *Ganade* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

VITORIO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Ntra. Sra. de la *Hermida* (V.).

VITOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 29 vec., 143 almas.

VITRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Frades. SIT. en TERRENO desigual, de CLIMA benigno, con buena ventilacion y saludable: se compone de los l. Casal, Cima de la Aldea, Curros, Reboredo, Vilarjuan y Vitre que reunen 39 CASAS de construccion humilde. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Martin de Lodoira; hay una ermita (la Virgen de las Virtudes), y el cementerio no perjudica en nada la salud pública; para el consumo del vecindario hay cuatro fuentes de agua buena en su TÉRM., que confina por N. con Aboy; E. con Juan Ledo; S. con Gafoy, y O. Celtigos: el TERRENO es de mediana calidad, y le bañan dos riach. sin nombre; tiene alguna parte de monte poco poblada de matas bajas, y escaso arbolado. Los CAMINOS son vecinales y malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y alguna fruta; cria ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza de liebres, perdices, conejos, jabalies y lobos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 231 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VITUREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

VIU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (8), dióc. *nullius* correspondiente al abadiado de San Victoriano (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. al pie de una montaña; su CLIMA es algo frio y propenso á pulmonias, constipados y tercianas. Tiene 12 CASAS; igl. parr. servida por un cura; una ermita (San Roque) y buenas aguas potables. Confina con Barbaruens, Senz, Foradada y Laspuña. El TERRENO es de secano y de malísima calidad; por él corren las aguas de un arroyo ó barranco llamado de la *Garoneta*. Los CAMINOS son malos y dirigen á Senz y Laspuña: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo. PROD.: trigo, patatas y judias; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices y animales dañinos; y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino, aceite y maiz. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 12,900 rs. CONTR.: 1,683.

VIU DE LLEBATA: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Piñana, Perbes, Corroncuy y Adons y Abella, en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46). SIT. en un pequeño cerro, ventilado por todas partes, y rodeado de un barranco que baja del S. y formando una figura de C deja al pueblo en el centro. Consta de 23 CASAS y dos separadas á 1/8 de hora, llamada la una de Nalet, y la otra es un molino; escuela de primeras letras dotada en 1,400 rs. que pagan por reparto vecinal entre varios pueblos inmediatos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de la que depende el anejo de Adons; su curato es de segundo ascenso y le sirve un cura párroco perpétuo de concurso general y 2 beneficiados de patronato particular; hay tambien cementerio dentro de la pobl. y una fuente no muy abundante á poca dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Manivert; E. el de Perber; S. el Enrens y Trepadas, y O. el de Montiverri; comprende 4 masias, y le baña el barranco ya nombrado con el que se riegan unos pequeños huertos; tambien tiene canteras de cal y minas de yeso. El TERRENO es montañoso, árido y quebrado, y tiene un bosque para leña de fresnos, hayas y bojés. CAMINOS: el que va de la Pobl. de Segur al Puente de Suert, y valle de Bohi. PROD.: trigo centenoso, centeno puro, patatas y legumbres; cria abundante ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 71 alm. RIQUEZA IMP.: 12,869 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza. Antiguamente se llamó este pueblo *Castium Vivitatum*, y tenia una igl. (San Juan) que en el año 947 donaron el ob. y conde de Pallas al monast. de La Baix.

VIUDA (RAMBLA DE LA): nombre que se da al r. *Monleon*

(V.), desde que se reúne con la rambla *Carbonera* hasta su desagüe en el *Mijares*.

VIURE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona. **SIT.** entre los r. *Llobregat* y *Ricardell*; combátenle con frecuencia los vientos del N.; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 200 **CASAS**; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El **TÉR.** confina con Campany, Vilartoli, Buscarós y Darnius. El **TERRENO** participa de monte y llano, le fertilizan los mencionados r.; hay arbolado de encinas y alcornoques; le cruzan varios **CAMINOS** locales de heradura, y la carretera general de Francia. **PROD.**: centeno, maíz, vino y corcho; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: molinos de harina y fáb. de tapones de corcho. **POBL.**: 405 vec., 460 alm. **CAP. PROD.**: 422,400 rs. **IMP.**: 40,360.

VIURE: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; es mas bien un térm. rural, con una igl. dependiente de la de Sagás, á cuya jurisd. corresponde, y con el cual está unida su **POBL.** y **RIQUEZA**.

VIURE: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, compuesta de una sola casa, junto á la cual existen las ruinas de una ant. torre ó cast.; **SIT.** en el confin de las carreteras que de la Coma de Sta. Maria, conducen á Torá y á San Romá. **POBL.**: 4 vec., 7 alm. **CAP. PROD.**: 222,800 rs. **IMP.**: 5,570.

VIURE (V. PILAS Y VIURE).

VIVANCO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (49 leg.), dióc. de Santander, part. jud. de Villar cayo (7), ayunt. del Valle de Mena. **SIT.** en la parte occidental del referido valle, junto al r. *Ijuela*: su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 36 **CASAS**; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso que presentaba el abad del mismo pueblo; una ermita propiedad del pueblo; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Campillo, Arceo, Hixus, la ermita de Ntra. Sra. de Cantonad, Lezana y Consejero. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 24 vec., 52 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

VIVAR DE FUENTIDUEÑA (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (41 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** al extremo N. de la prov. en un pequeño valle: reinan los vientos N. y O., y su **CLIMA** es frío y afecto á tercianas y pulmonías. Tiene 40 casas de inferior construcción, y una igl. parr. (La Exaltacion de la Santa Cruz) anejo de la de Laguna de Contreras, cuyo párroco la sirve. El **TÉR.** confina con el de Rábano, prov. de Valladolid, y el de Laguna de Contreras. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le cruza el r. *Duraton*, el cual pasa inmediata al pueblo. **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y patatas; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor. **POBL.**: 43 vec., 44 alm. **CAP. IMP.**: 6,281 rs. **CONTR.**: 20'72 por 400.

VIVAR DEL CID: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 3/4 leg.). **SIT.** en el valle de Havierna, con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 54 **CASAS**; un conv. de monjas franciscas, fundado en 1477; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados, de los cuales el uno desempeña la cura de alm. El **TÉR.** confina N. Sotopalacios; E. Celada de la Torre; S. Quintanilla Vivar, y O. Sotragero y Villanueva. El **TERRENO** es de mediana calidad; le baña un r., sobre el cual hay un puente grande de piedra. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de la cap. **PROD.**: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza menor, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **POBL.**: 33 vec., 414 alm. **CAP. PROD.**: 770.800 rs. **IMP.**: 63,585. **CONTR.**: 2,606 rs. 4 maravedí.

VIVEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Santillana. **SIT.** á la orilla de los r. *Besaya* y *Saja* ya reunidos, inmediato á su entrada en el mar por la ria de *Requejada*: su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 48 **CASAS**; escuela de primeras letras: igl. parr. (San Salvador) servida por un beneficiado de presentacion de los cabildos de Santillana y Santander, y buenas aguas potables. En una piedra de granito

á la entrada de la puerta de la igl. hay una inscripcion latina en que dice fue consagrada por el ob. Obeco, año de 910, el cual debió ser el de Oviedo, primero de su nombre. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El **TERRENO** es de mediana calidad y de regadio en parte. **PROD.**: maíz, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.**: 54 vec., 304 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento.

VIVEDRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de *Trelles* (V.). **POBL.**: 22 vec., 142 almas.

VIVEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Viveiro (3) y ayunt. de Muras (1): **SIT.** en una montaña; de **CLIMA** bien ventilado y benigno. Tiene 90 **CASAS** de mala construcción, diseminadas en l. de poca consideracion en forma de barrios. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y patronato de participes legos; en su atrio, bien ventilado, se entierran los cadáveres; hay una ermita, San Blas; una escuela de primeras letras sin dotacion fija, y algunas fuentes de agua buena que surten al vecindario. **TÉR.**: confina por N. con San Estéban de Silan; E. con Sta. Maria de Balsa y San Jorge del Cuadramon; S. con San Mamed de Villapedre, r. *Eume* en medio, y O. con Sta. Maria de Gerdiz y San Julian de Irijoa. El **TERRENO** participa de monte y llano, es de mala calidad en lo general, y está bañado por los arroyos *Cainzos*, *Manzoi*, *Riobó* y *San Blas*, y por el r. *Eume*, que nace en el monte Gistral; hay algunos bosques de robles y abedules, y pequeños montes poblados de matas bajas. Los **CAMINOS** son locales y medianos y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, avena, patatas y algo de maíz; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalies, lobos y zorras, y se pescan truchas. **IND.**: la agricolt., 40 molinos harineros y 8 telares caseros. El **COMERCIO** consiste en la venta que se hace de los sobrantes en una feria mensual que se celebra en la misma parr. **POBL.**: 92 vec., 459 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VIVEL: part. jud. de *entrada* en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta última y de Segorbe. Se compone de 8 v., 16 l., 4 ald. y una porcion de cas. y masias, que forman 25 ayunt., cuyos nombres, pobl., reemplazo del ejército y otros datos estadísticos importantes, y las dist. de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, aparecen del cuadro sinóptico y escala que incluimos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. **SIT.** al extremo SO. de la prov. confina por N. con el part. de Mora de Rubielos, en la prov. de Teruel, y el de Lucena; E. con parte del último y el de Segorbe; S. con este y el de Villar del Arzobispo, en la prov. de Valencia, y O. con el mismo de Mora antes mencionado: su mayor extension es de NE. á SO., cuyos extremos distarán unas 8 leg., y la menor de NO. á SE., cuya dist. será de unas 3 1/2. Reinan generalmente los vientos del N. y S.; el estado atmosférico es en lo general limpio y poco cargado, aunque alterable en las diferentes estaciones del año. Su **clima**, bastante benigno y templado en el interior, es áspero y frío por la parte del N. y E., sin que se conozcan ninguna clase de enfermedades endémicas, y si solo las estacionales.

TERRITORIO. La parte set. del part. es sumamente quebrada y montuosa, en donde no se descubren mas que picachos y escarpados cerros, muchos de ellos ingratos al cultivo, dejando solo algunas pequeñas hondonadas y profundos barrancos que aprovecha el labrador en cuanto le es posible: domina todo este terreno la famosa sierra de *Espadan* (V.), que circunvala el part. y entra en él por el térm. de Matet, estendiéndose hácia Villamalur, donde concluye la cord. de la sierra *Espina*: tiene una garganta ó puerto en el térm. de esta última pobl. y punto llamado el Alto de la Nevera de Onda, por cuyo sitio atraviesa un camino que dirige á los pueblos de la Plana y Castellon, algun tanto peligroso por el bosque de alcornoque que se halla en ella, asi como tambien por los muchos en que abunda. Otros montes hay notables en este part., los cuales pueden considerarse como partes integrantes de la misma sierra de Espadan, ó bien como unos escalones para subir al elevado pico de su nombre que parece servir de mojon divisorio entre los part. de Segorbe, Lucena y Vivel, en cuyo centro levanta su orgullosa cabeza. Los principales, pues, de estos últimos son, el

males que se aplica con buen éxito á las enfermedades del estómago; otra de agua salina en Cirat, inutilizada por disposición del Gobierno, y otra de igual naturaleza en Begis, que tambien se halla en el mismo estado. En todos los pueblos del part., hay fuentes de aguas potables y de buena calidad suficientes para atender á sus necesidades.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maíz, aceite, vino, habichuelas, higos, patatas, uvas, frutas, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y bastante pesca en los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La pobl. del part. es generalmente agrícola, sin haber en ella otro género de ind. que las artes y oficios precisos á los artefactos que antes hemos mencionado: los jornales agrícolas son por lo común de 3 1/2 á 4 rs. El comercio es de poca importancia, pues se reduce á la exportación del vino, aguardiente, maíz y otros objetos industriales, importándose trigo, centeno, algo de aceite, arroz, ropas y otros generos de que carece. El martes que sigue á la semana de Pentecostés se celebra la feria llamada de Vallada en Pina; y el miércoles de la misma semana en Jérica; pero ambas son de poca consideración; hay mercados semanales en los pueblos siguientes; el lunes en Caudiel, martes en Gaibiel, viernes en Jérica y sábado en Vivel, en los que solo se venden algunas ropas, frutas, verduras y art. de primera necesidad.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 48, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 40, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, en otro diferente 4 con el intervalo de 6 meses á 5 años; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 25 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; eran hombres 42, mujeres 6; solteros 23, casados 25; sabian leer y escribir 4, de 44 se ignoraba la instruccion y los 48 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso ilícito, 4 armas blancas permitidas, una prohibida, 6 instrumentos contundentes y un instrumento o medio ignorado.

Desde el declive del alto llamado de Herragudo hasta el del Collado Royo forma el terreno del part. dos cañadas; la una comprende la der. é izq. de la carretera de Aragon, que pasa por las v. de Vivel y Jérica, y la deslinda por una parte la cordillera de los montes de Benabal y la Muela, y por la otra el monte de la ermita de Vivel y la cordillera continuada de este por la ermita de San Antonio de Jérica y alturas de las masías de Paredes hasta descender al r. *Palancia* por el término de Novaliches. La otra cañada situada al E. de la anterior comprende las huertas y viñedos de los pueblos de Caudiel, Benafér, Novaliches y parte de las de Jérica, y se halla formada por la línea antes trazada de las ermitas de Vivel y San Antonio de Jérica de una parte, y de otra por el térm. de Gaibiel y faldas de algunas montañas del de Caudiel, como son las del collado de Moliner y cerro Mojon, que es continuacion de la Sierra Espina. Sobre la de Herragudo, hácia el N. del part., se halla un terreno llano y espacioso comprensivo de 4 leg. en cuadro, denominado el *Llano de Barracas*, que corresponde al pueblo de su nombre, al de Toro y Pina: solo se colectan en él las cosechas de trigo y cebada por ser tierra seca y su clima frio para otras producciones; sin embargo es bueno para la cría de ganados lanar y cabrio.

RIOS Y FUENTES. El r. *Mijares* entra en este part. por el término de la Puebla de Arenoso, sigue en su curso bañando á Campos Montanejos, Arañuel y Cirat, introduciéndose luego en el de Lucena: durante su curso se le agregan las aguas del barranco de Montan y riach. de la *Reina* en las inmediaciones de Montanejos; sus corrientes se aprovechan para el riego de algunos campos y movimiento de ciertos molinos harineros construidos en Montanejos y Cirat. El r. *Palancia*, denominado tambien despues de *Segorbe*, nace dentro de este part. en el término de Begis, sigue luego por los de Torás, Teresa, Vivel, Jérica y Novaliches, y muere en el de Segorbe por el de Navajas; en su curso se le agregan las aguas del riach. llamado de *Gaibiel* que nace en el término de Malet, baña los de Gaibiel y Novaliches hasta introducirse en el r. *Palancia*: las aguas de aquel se aprovechan para el riego de los campos de Gaibiel y para mover 3 molinos harineros, y con las del *Palancia* se benefician las huertas de los pueblos que baña, moviendo tambien 3 molinos de papel y 3 harineros en Begis, Teresa y Jérica. A 4/4 hora de Montanejos hácia el N. hay una fuente de aguas ter-

[illegible]

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de							Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.						Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homi.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
VALENCIA Y SEGORBE.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</

(*) La poblacion de este ayunt. y su riqueza imponible se incluyen en las de Puebla de Arenoso.

(**) Su poblacion y riqueza se unen á las de Begis.

(***) Idem idem.

(****) Idem idem.

NOTA. No se señala en la matricula catastral el importe de las contribuciones que satisface cada ayunt.; lo que en ella se indica es el total de las que paga la prov. y que resulta ser el 22 por 400 de su riqueza imponible: en la misma proporcion las de este partido deberán ascender á rs. vn. 309,369, que salen á razon de 59 rs. 23 mrs. por vec. y 45 rs. 25 mrs. por hab. En este total se incluye la contr. de culto y clero por la suma de rs. vn. 66,233 que corresponde á este partido al respecto, de 474 por 400 de su riqueza y sale á razon de 12 rs. 26 mrs. por vec. y 3 rs. 42 mrs. por hab; reduciéndose las demas á rs. vn. 243,136 ó sean el 17'29 por 400 de la riqueza 46 rs., 31 mrs. por vec., y 42 rs., 42 mrs. por habitante.

VIVEL: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Castellón de la Plana (40 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (id.), dióc. de Segorbe (2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la izq. del r. *Palancia*, en un valle ceñido de montes por todas partes menos por el E., que tiene un estrecho para su salida en aquella direccion: la batan todos los vientos, gozando de un clima templado y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. A fines de la guerra última fue fortificada esta v. con una muralla provisional, puertas de entrada y algunas torres avanzadas y en el interior, contando dentro de sus muros sobre 500 CASAS de 30 á 35 pies de altura y buena distribucion interior, que forman cuerpo de pobl., y se distribuyen en buenas calles, bastante curiosas y empedradas algunas. 4 plazas regulares, la del Olmo ó de la Constitucion, la de la Señoría ó Nueva, la de la Sangre y la del Horno nuevo. En la primera se halla la casa de la Villa, la del cura párroco que está en frente de la parr. y una posada de propios; en la segunda está el edificio público llamado casa de la Señoría, é inmediato á esta plaza otra casa denominada la Costura, que está unida á la del Hospital, las cuales formaban antiguamente la ermita de San Bartolomé; dicho hospital carece de dotacion. Hay 2 escuelas de párbulos asistidas por 70 ú 80 alumnos de ambos sexos, cuya maestra tiene 4,500 rs. de dotacion y 3,000 el maestro, el cual desempeña ademas por las noches la enseñanza de adultos, á la que asisten de 40 á 50 hombres y está dotada con 750 rs.; estas escuelas están establecidas en el ex-conv. de mínimos que fue cedido por el Gobierno á este ayunt. para dicho objeto y cárceles; la igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) es de segundo ascenso, servida por un cura párroco de provision real, y dos beneficiados que presentan los parientes; es notable la torre ó campanario de dicha igl. por su sólida construccion, formada de piedra negra labrada, cuyas paredes tienen de 9 á 10 palmos de espesor y 120 pies de altura, por lo que fue marcada por los ingenieros del ejército como otro de los puntos principales para la defensa del país, cuando se fortificó esta v.; hay 3 ermitas, San Miguel Arcángel, San Roque y la Sangre del Salvador; en la cual se hallan algunas estatuas de mérito, habiendo sido destruidas las dos primeras en la última guerra civil. Ademas de la fuente llamada de la Asuncion, sit. en la plaza de la Constitucion, con 4 caños de abundante y fresca agua en verano y templada en invierno, hay otras muchas públicas denominadas del Baile, de Sta. Bárbara, de la Carnicería con un hermoso abrevadero en la carretera para los vec. y transeúntes, la del Caño, de la Teja y otras, con buenos paseos y varios sitios de recreo por todas las salidas de la pobl., especialmente hacia el E. y S. en que una floresta umbría y la ribera del r. *Palancia* presentan una perspectiva encantadora.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Caudiel y Benafer; E. Jérica; S. Montes de Cueva Santa, jurisd. de Altura, y O. Bejis y Toro: su estension es de cerca de 3 horas, y en su radio se encuentran sobre 30 masías ó casas de campo, 6 posadas, los montes de San Roque, Sta. Cruz, y la Muela sit. 1/4 hora de la pobl., y á 2 horas de la misma los de Herragudo que son mas notables por su mayor altura, los cuales forman cord. en los lim. de este térm. El terreno es llano y montuoso, feraz y participa de secano y huerta, regada por las muchas y abundantes fuentes que hay esparcidas por diferentes puntos, y una corta cantidad de las aguas del r. *Palancia* que corre de O. á E. á la dist. de 1/4 hora al S. de la pobl., sobre el que tiene un puente de 3 ojos en la carretera que conduce á Alcublas, construido en 1811, de 120 pies de largo, 15 de ancho y 18 de alto.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza esta v. la carretera de Valencia á Aragon en regular estado, habiendo otros caminos locales carreteros y de herradura que necesitan componerse. El correo se recibe y despacha en su estafeta tres veces á la semana en cada una de las carreras de Valencia y Aragon.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maíz, vino, aceite, patatas, habichuelas, higos, uvas y algunas otras frutas; mantiene como unas 3,000 cabezas de ganado lanar y 200

de vacuno; hay caza de conejos, liebres y perdices, y abundante pesca de sabrosos peces en el r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola, 9 molinos harineros, 3 de aceite y 4 fáb. de aguardiente, dedicándose una gran porcion de vec. á la carretería de toros, con los que hacen trasportes para Valencia, Aragon y Castilla, de granos, maderas, lanas, carbon, hierro, caldos y cuanto se ofrece, cuyo tráfico constituye el único comercio del país. Se celebra un mercado semanal todos los sábados, en el que se expenden toda clase de comestibles, algunas ropas, paños vidriados y quincalla, calculándose el valor de los objetos que ordinariamente se presentan para las operaciones en 20 ó 30,000 rs.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales cuenta 553 vec., 2,087 alm. CAP. PROD.: 2.067,033 rs. IMP.: 138,322. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,467 rs., y se cubre con varios arriendos de posada, tiendas, tabernas, panaderías y arbitrios del cántaro de medir caldos, y barchillas para el trigo.

VIVEL DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel. Véase BIBEL DEL RIO.

VIVENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Estéban de *Vivente* (V.).

VIVENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

VIVENTE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2). SIT. sobre la márg. der. del río *Mero*; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Besadio y *Vivente* que reunen 14 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) anejo de Sta. Maria de Cuña, con cuyo TÉRM. confina por E. y S.; al O. el *Mero*, y por N. Requian. El TERRENO es fértil: los CAMINOS vecinales, y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, toda clase de frutas y entre ellas melones y sandias, buena leche y rica miel; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el mular; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 64 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VIVER ó VIVÉ: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Solsona (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), ayunt. de Portell. SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (la Virgen de Agosto) servida por un cura; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Iborra; E. Portell; S. Guspi, y O. Concabella. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 13,253 rs. CONTR. el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VIVER: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (3 1/4), dióc. de Solsona (6). SIT. en terreno quebrado; le combaten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) de la que es aneja la de San Juan de Mundarn, servida por un cura de segundo ascenso de patronato real; hay ademas 2 capillas en casas particulares. El TÉRM. confina N. Caserras; E. Puigreix; S. Cugat de Recó, y O. Serrateix, con cuyo sobrenombre se distingue este pueblo del de *Vivex* de Segarra, perteneciente á la prov. de Lérida. El TERRENO es de infima calidad, montuoso en mucha parte con bosque arbolado; le cruza un torrente insignificante, y varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres, poco vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 1.206,000 rs. IMP.: 30,450.

VIVER DE VICOR: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Belmonte (1 1/2 leg.), del que se considera como barrio; en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3 1/2), dióc. de Tarazona (14). SIT. en la Sierra de Vicor, en un collado que forman dos elevadas colinas; le batan todos los vientos, especialmente el N.; su CLIMA es frio y muy sano. Tiene 26 CASAS inclusa la municipal y cárcel; igl. parr. (San Jorge) servida por un vicario, individuo del capítulo ecl. de Belmonte, de la que es anejo,

y un cementerio pequeño contiguo á la igr. Los vec. se surten para sus usos de una fuente inmediata á la pobl., de buenas aguas. Carece de TÉRM. por estar comprendido dentro del de Belmonte, y sus confrontaciones son por N. Aldehuela; E. Tobed; S. Orera, y O. Villalba: comprende hacia el E. un monte chaparral. El TERRENO es seco y fértil en los valles, en los que se aprovechan pequeñas porciones para regadío, que se efectúa con manantiales. CAMINOS cruce el pueblo el que de Calatayud y Belmonte dirige á Santa Cruz, la Aldehuela y Tobed. El CORREO se recibe de Calatayud por el balihero de Belmonte. PROD.: trigo, cebada y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 425 almas. CAP. PROD.: 484,476 rs. IMP.: 40,300. CONTR.: 2,680.

VIVER DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (45). SIT. á la izq. del río Jalon, al N. de la cab. de part.; le batan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frío y saludable, aun cuando se padecen algunas pleuresias. Tiene 80 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 42, dotada con 320 rs.; igr. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados que componen el capítulo ecl.; un santuario (Nra. Sra. del Prado), y 2 ermitas San Cristóbal y Sta. Brígida, sostenidas por los vec., y un cementerio frente á la igr.; se surten aquellos para sus usos de varias fuentes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Sestrica; E. Embid; S. Torralba, y O. Aníñon; su extension de N. á S. es de 2 leg. y 3 de E. á O.: en su radio comprende el monte llamado Valporquera que cria chaparros, una deh. y canteras de cal. El TERRENO es seco. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo y olivas; mantiene ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 840,060 rs. IMP.: 35,200. CONTR.: 7,362.

VIVERO: part. jud. de ascenso en la prov. de Lugo, dióc. de Mondoñedo, aud. terr. y c. g. de la Coruña, prov. marítima de su nombre en el departamento del Ferrol: comprende los 6 ayunt. de Cerbo, Jove, Muras, Oriol, Riobarba y Vivero, que reunen sobre 4,000 pobl. pequeñas y gran número de cas. en las felig. siguientes:

Balcarria.	S. Esteban.	Miñotos.	S. Pedro.
Balsa.	Sta. Maria.	Mantes.	S. Isidro.
Boimente.	S. Andres.	Moras.	S. Clemente.
Brabos.	Santiago.	Mosende.	S. Pedro.
Burela.	Sta. Maria.	Muras.	Id.
Burgo.	Id.	Negradas.	S. Miguel.
Cabanas.	S. Pantaleon.	Orol.	Sta. Maria.
Id.	Sta. Maria.	Portocelo.	S. Tirso.
Castelo.	S. Julian.	Regueira.	S. Miguel.
Cerbo.	Sta. Maria.	Riobarba.	S. Pablo.
Cillero.	Santiago.	Rua.	Sta. Maria.
Coba.	S. Juan.	Sargadelos.	Santiago.
Chabin.	Sta. Maria.	Silan.	S. Esteban.
Faro.	S. Julian.	Suegos.	Sta. Maria.
Galdo.	Sta. Maria.	Sumoas.	S. Esteban.
Gerdiz.	Id.	Vale ó Valle. Id.	Id.
Irijoa.	S. Julian.	Id.	San Roman.
Jove.	S. Bartolomé.	Villaestrofe.	Id.
Juances.	S. Pedro.	Viveiro.	Sta. Maria.
Lago.	Sta. Eulalia.		Sta. Maria del
Landrove.	S. Julian.	Vivero.	Campo.
Lieiro.	Sta. Maria.		Santiago.
Magazos.	Id.	Vivero.	S. Pedro.
Merille.	Sta. Eulalia.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al N. de la prov. en la costa del mar Cantábrico desde el puerto de Burela á la ría del Barquero, disfruta de buena ventilación y clima templado y húmedo; se padecen hemotisis, sarna y elefancia á que contribuyen los aires acres, los alimentos y poca limpieza en la clase indigente.

TÉRMINO Y CONFINES. El territorio jurisd. de este part. se estiende á 6 1/2 leg. de N. á S. desde la punta Roncadeira hasta Sta. Maria de Balsa y 4 leg. de E. á O. desde el piso de Tres-mujeres hasta el puente de Segude que se halla sobre el r. Sor: confina por el N. con el mar Cantábrico desde la ría del Barquero, hasta el puerto de Burela,

cuya costa dejamos descripta en el art. de Lugo prov.; desde dicho puerto principia el límite con el part. de Mondoñedo separándolo del Valle de Oro la cord. del pico de Tres-mujeres, cuyos montes se estienden hasta tocar en los del Buyo; por SE. continúan lindando con Mondoñedo, interpuesta la sierra de Gistral; al S. forma la línea la sierra de la Carba dejando de la otra parte al part. de Villalba, y por O. con la prov. de la Coruña y part. jud. de Ortigueira, siguiendo la márg. der. del r. Sor, que baja á la mencionada ría del Barquero.

RIOS Y MONTAÑAS. De las alturas de Coriscado y Piña Gistral nace el r. Landrove ó Vivero que como digimos en su art. (V.), corre por el centro del part., recogiendo las aguas de los montes y sierras que lo dominan por ambas márgenes, y bajando casi rectamente de S. á N. desemboca en la ría, al paso que de las vertientes setentrionales de los montes del Buyo, bajan á la costa el r. que baña á la felig. de Lago; el que corre por la de Lieiro y desemboca en el Océano por el puerto de San Ciprian, y el que pasa por la felig. y fáb. de fundicion y loza de Sargadelos: por la parte del S. corre de E. á O. el r. Eume procedente de Piña Gistral y que dejando á su der. las felig. de Balsa é Irijoa pasa por entre las de Muras y Burgo para entrar en la prov. de la Coruña, como lo hace por el térm. municipal y v. de Puentes de Garcia Rodriguez.

El TERRENO es quebrado á causa de las diferentes sierras y montañas de que hemos hecho mérito, pero entre ellas se ven pequeños valles y frondosas colinas, así como prados naturales de pasto y soto de arbolados, de castaños y robles, algunos pinos y matas bajas: tambien se encuentran dehesas destinadas á la armada nacional.

Los CAMINOS vecinales, locales y los trasversales, que se dirigen á la cap. de prov., dióc. y part. limitrofes son estrechos y mal cuidados en lo general, y en ellos se encuentran puentes de escasísimo mérito sobre los r. de que hemos hablado, si se exceptúa el puente de la Misericordia sobre el Landrove é inmediato al puerto de Vivero.

Los CORREOS se reciben en la cap., cuya estafeta ó carteria depende de la administracion de Lugo: llegan y salen tres veces por semana, segun puede verse en el art. de Lugo ciudad.

Las PRODUCCIONES varían segun el distinto terreno, pero puede decirse son comunes las cosechas de centeno, patatas, maíz, avena, trigo, castaña, legumbres, lino, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, de cerda y cabrio; hay caza y abundan los lobos con gran perjuicio para la cria de ganados; ademas de la pesca que proporciona la ría y costa se encuentran anguillas, truchas y peces en los r. que recorren el part. Hay canteras y minas de hierro.

INDUSTRIA: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, tenerías, fáb. de fundicion y loza, hornos de cal y tejas, telares de lienzo que llevan el nombre de la cap., diversos oficios y bastante marinería.

El COMERCIO esta reducido al que se hace en la v. de Vivero (V.), y al que proporcionan las

FERIAS Y MERCADOS: entre estos son notables los que se celebran el primer domingo de mes en Cerbo y Miñotos, el segundo domingo en Galdo, el tercero en Muras y el cuarto en San Pedro de Vivero, y las ferias anuales el 4 de agosto en Miñotos, el 24 del mismo en San Isidro del Monte, el 29 de setiembre en Negradas, el 3 de mayo y día de la Ascension y el segundo día de Pascua de Resurreccion en Coba y sitio de Suasbarras. La venta de ganados, granos, artículos de consumo y utensilios de labor son los principales objetos del tráfico.

PESOS Y MEDIDAS: se usa de la vara y libra gallega, si bien por el comercio se observan las disposiciones dictadas por el real decreto de 18 de febrero de 1847.

INSTRUCCION PÚBLICA. De las 9 escuelas que, segun los datos oficiales, tiene este part., solo 2 de ellos estan regentadas por maestros examinados: 4 son públicas y 5 privadas, y el total de concurrentes asciende á 429 en una pobl. de 7,740 vec. Acaso cuando escribimos estas líneas haya mejorado el deplorable estado de tan interesante ramo y sobre el cual hemos rogado repetidas veces al Gobierno fije su atencion.

Concluimos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, escala de dist. y estadística criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de part. que comprenden.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.										
			POBLACION.			ELECTORES.							Jóvenes alistados de edad de										Territorial y pecuaria.		Urbana.		Industrial y comercial.		Total.		Por vecino.		Por habitante.
			Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.				
Cervo.....	7	1060	5300	386	8	394	386	1	1	8	1	6	6	58	56	46	39	25	34	46	271	9	233456	20509	27433	4032	269467	653	4				
Jove.....	8	824	4424	344	12	323	314	1	1	8	1	6	7	34	32	29	24	38	9	42	478	8	269467	20509	27433	4032	204216	357	71				
Muras.....	6	844	4072	308	5	308	304	1	1	8	1	6	5	49	47	35	24	33	23	24	235	9	499933	41902	6305	218140	267	53	49				
Orol.....	6	1748	8742	526	5	531	526	1	1	8	1	6	6	85	84	75	70	64	44	33	452	20	426840	30689	20093	47652	273	8	54				
Rio-barba.....	7	1473	5867	443	9	413	404	1	1	8	1	6	6	56	54	60	61	48	28	32	339	41	292350	12377	41805	316532	269	53	32				
Vivero.....	42	2124	10608	604	9	613	582	1	2	11	1	9	1	137	131	118	144	88	78	58	721	49	698558	70549	361386	4130493	533	106	19				
Totales.....	46	7740	38740	2548	34	2582	2513	6	7	51	6	39	44	449	424	363	329	296	213	475	2196	76	2420604	166743	430754	2718404	354	670	7				

NOTA. Falta en la matrícula el pormenor de las cuniar. por ayunt., pero al respecto de 934 por 100 de la riqueza, que es la proporción del total de la prov., corresponden a este part. rs. vn. 253,895 ó 32 rs. 27 mrs. vn. por vec., y 6 rs. 49 mrs. vn. por hab. Unase la de culto y clero por rs. vn. 112,864, ó sean 44 rs. 20 mrs. por vec., 2 rs. 31 mrs. ven. por hab., y 4/15 por 100 de su riqueza imponible.

VIVERO : part. jud.

3	Cervo.																													
1 1/2	11/2	Jove.												Ayunt.																
4	6	5 1/2	Muras.																											
2	5	4	24/2	Orol.																										
1	4	2 1/2	54/4	3	Riobarba.																									
134/2	14	134/2	8	40	13	Lugo, prov.																								
6	5	6	5	6	8	9	Mondoñedo, dióc.																							
13	49	174/2	42	44	48	144/2	49	Coruña, aud.																						
984/2	100	100	96	100	100	85	83	984/2	Madrid																					

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 1, penados presentes 52; de los procesados 3 contaban de 10 a 20 años, 40 de 20 a 40, y 14 de 40 en adelante; 53 eran hombres y 4 mujeres; solteros 22 y 35 casados; sabían leer y escribir 24, no sabían 8, de 27 se ignoraba la instrucción; 2 ejercían ciencias ó artes liberales y 55 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 30 delitos de homicidios y heridas con un arma de fuego de uso lícito, un arma blanca permitida, 2 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

VIVERO : v. en la prov. de Lugo (43 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), departamento del Ferrol (10), part. jud., prov. marít. y ayunt. de su nombre y de los que así como del distr. marít., es cap. con puerto habilitado y aduana de 4.ª clase.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sobre la márg. der. del r. Landrove, á los 43° 41' lat. y 3° 52' long. O. del meridiano de Madrid, y á la falda de los montes de San Roque y Chamorro; reinan con frecuencia los vientos del S., y el clima es templado y bastante sano, si bien se padecen hemotisis y afecciones cutáneas, que muchas veces degeneran en elefancia y dolores de costado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La v. consta de 523 casas; pero cuenta además con unas 240 en los l. de Areal, Borrallero, Cabeceira, Cal do Sapo, Casanova, Coba, Coto, Fontegrada, Gijano, Jimará, Jota, Labandeira, Malagon, Misericordia, Montealban, Paraíso, Pelourao, Pena, Pombal, Rio, Sornelas y Sualabandera que pertenecen á las felig. de Santiago y Balea, Bustelo, Cabana, Cabandela, Campo de Verde, Cortes, Chancela, Fontecoba, Nain, Pie de Boy, Real, Santo-Albites, Silboso y Trasporta que corresponden á Sta. Maria del Campo: la v. forma un cuadrilongo bastante perfecto; sus calles son estrechas, pero regulares; estan empedradas y medianamente limpias: 4 de las principales estan baldosadas de piedra de sillería y se piensa seguir otra mejora en las demas: las casas en lo general son de un solo piso, si bien las hay de dos y aun de tres, mas todas con pocas comodidades en su distribucion interior: hay 3 plazas; la de la Constitucion es un cuadrilátero perfecto de 2,397 varas, está embalsada de cantería y hermoçada con las casas que la rodean, entre las que se encuentran la del ayunt., cuya corporacion tiene el título de *muy Noble y muy Leal*; y la llamada Casa-Real, que antes habitaban los corregidores, se encuentra bastante destrozada, y en ella está la campana del concejo y la cárcel con su oratorio ó capilla: en el frontis de la del ayunt. estan las armas de la v., ó sea un leon sobre un puente: la plaza de Quiroga es un cuadrilátero de 480 varas, y la de Maldonado es de la misma figura y de 354 varas cuadradas. La instruccion pública cuenta con una escuela elemental completa, frecuentada por mas de 200 niños, cuyo maestro tiene 4,000 rs. de renta y un ayudante con 1,500; tres escuelas privadas y la de niñas que en el siglo pasado fundó doña Maria Tubias, sin otra dotacion que los bienes legados por la fundadora, cuyos prod. ascenderán á 700 rs. anuales. En la casa que hoy se hallan

las oficinas de Rentas y aduana, existió un colegio seminario en donde ademas del rector, repetidor y colegiales internos y esternos habia una cáted. de Casos, regentada por los frailes de Sto. Domingo; sus rentas se hallan hoy aplicadas á la escuela. Hay, como se ha indicado, 2 igl. parr. La de *Sta. Maria del Campo* es la mas ant., se ignora su fundacion, pero se sabe que ejercia en el siglo IX: está sit. al S. casi á la cab. del pueblo: el edificio está muy deteriorado y en su frontis se halla el reloj público. La de *Santiago el Mayor* principió á ejercer en el siglo XII: estaba sit. en la plaza, pero en 1840 fue trasladada al ex-conv. de San Francisco, cuyo edificio claustral se halla destinado á escuela pública y habitacion del párroco y el sacristan. Ambos curatos estan clasificados de primer ascenso y son de patrimonio real y ordinario. Ademas del mencionado conv. de San Francisco que, al tiempo de la estincion tenia 48 claustales, habia otro de dominicos en el que existian 8 ó 10 frailes, y cuya igl. se halla abierta y como auxiliar de Santiago, pero muy próximo á arruinarse: se conservan 2 conv. de monjas, uno Concepcionista con 9 monjas propias, una recoleta y otra dominica, y el de las monjas de Sto. Domingo, llamado de Val de Flores con 25 religiosas, entre las que se cuentan las del conv. de la Noba de la c. de Lugo, que pasaron alli en 1840: ambos son decentes pero sin cosa notable. Se encuentran varias ermitas como son la de San Ciprian y San Cornelio en el l. de Fontegrada, la de San Roque en la cima del monte de su nombre, la de Ntra. Sra. de la Belida en el barrio de Junquera, la de los Remedios en el l. de Fontecoba y otros oratorios particulares; pero es digna de atencion la de Ntra. Sra. de la Misericordia, sit. á la salida del pueblo y pasado el hermoso puente que lleva su nombre. El cementerio es comun á las 2 parr. y se halla contiguo al ex-conv. de San Francisco; está bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública. Tiene la v. 4 fuentes; Cadafalso, Nueva, Herreros y de la Arena; de sus aguas se sirven no solo para el consumo y usos domésticos, sino tambien para el ganado, sin dejar de aprovechar la de los arroyos que pasan por la pobl.: en ellos hay labaderos al paso que contribuyen tambien, por medio de cañerías, á la limpieza; se ha establecido recientemente alumbrado y serenos, y hay en fin varios paseos arbolados, y un teatro en la ant. casa llamada de la Escuela. La beneficencia tiene dos establecimientos, uno es el hospital de Caridad, sit. en la calle de Bafuilla ó del Regente, y cuyas rent. ascienden á unos 3,000 rs.; el otro es el Lazareto llamado hospital de San Lazaro, se halla fuera de la v. y en él se recogen á los que padecen elefantia; este hospital tiene una hermosa capilla, el edificio es de construccion moderna y bastante aseado, mucho mas desde que lo reedificó la junta de Beneficencia hace pocos años: sus rentas consisten en foros y censos que ascienden á 660 rs.

TÉRMINO Y CONFINES. Esta v. fue pueblo cerrado, y en sus 6 ant. puertas se conoce que hubo fortificaciones; una de aquella existe aun sobre el puente y es de gusto gótico, se hallaba cercada de murallas y torreones, especialmente por la parte de tierra; hoy puede decirse que forma una sola pobl. dividida en las dos felig. de que hemos hablado, y en este supuesto diremos que Sta. Maria del Campo confina por N. con la de Santiago de Cillero; E. San Pedro de Juance; S. Sta. Maria de Magazos, y O. Santiago de Viveiro, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O.; y Santiago limita por E. con la de Sta. Maria del Campo; por S. Sta. Maria de Galdó; O. San Pablo de Riobarba, y por N. San Juan de Coba, y se estiende 1/8 leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.

RIOS Y PUENTES. El *Landrove*, cuya descripcion hemos hecho en art. especial (V.), baña la v. y viene á desembocar en la ria junto al puerto que se halla poco mas abajo del puente de la Misericordia; este es todo de piedra de silleria, y en las altas mareas llegan hasta él buques de bastante carga; tiene 568 varas de long. y 440 cuadradas, de buena calzada formando muelle, y otras 444 varas que dan entrada á la famosa capilla de que toma el nombre; la anchura de este puente es de 5 varas y su antepecho de 1/2 cumplida; consta de 12 ojos, los 6 del centro de 8 1/2 varas y de 7 1/2 los 3 primeros y 3 últimos; su elevacion de 44 1/2; su estado es mediano, pero necesita reparacion el pavimento. Otros varios riach. recorren el térm. y estan

cruzados de puentes, entre los que se nota el ant. de piedra de silleria sobre el r. *Junquera*.

El **TERRENO** en lo general es arcilloso y fértil y de primera suerte en la parte occidental: sus montes forman cordillera y en el Penido hay minas de hierro de que se surte la fáb. de Sargadelos.

Los **CAMINOS** provinciales y locales son de herradura y para carretas del pais, todos, asi como las veredas que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas con la v., se hallan en mal estado; pero se ha dado principio (en 1849) á la carretera que en la felig. de Roupár empalmara con la del Ferrol, que en Rábade se une á la de Castilla.

El **CONNEO** se recibe tres veces por semana en la carteria, dotada con el 15 por 100; llega la correspondencia los domingos, martes y jueves, y sale los lunes, jueves y sábados; depende de esta estafeta la carteria de Sta. Marta de Ortigueira.

Las **PRODUCCIONES** consisten en vino, trigo, centeno, maiz, morcajo, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, lino, frutas y pastos; hay arbolado de construccion y de deh. destinadas á la Armada: pero los frutos no alcanzan para el consumo, especialmente los cereales, y el lino lo importan del extranjero y aquellos del part. de Mondoñedo y Valle de Oro. Se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, truchas, anguilas y salmones en el *Landrove*, ademas de la que proporciona la ria y costa.

El **COMERCIO** proporciona la salida de los prod. de la ind., que ademas de la agricultura, molinos harineros y oficios de primera necesidad, se ocupa en el tejido de lienzo, tenerias y salazon; su movimiento puede inferirse por los estados que insertaremos á continuacion sacados de los datos que ofrecen los asientos de su aduana.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	2647	2381
Acero.	id.	2086	422
Aguardiente.	id.	4484	1638
Alquitran y brea.	id.	304	1748
Arroz.	id.	634	405
Azúcar.	id.	1408	933
Bacalao.	id.	153	181
Cacao.	Libras.	11050	9460
Canela.	id.	438	489
Cal.	Fanegas.	4210	990
Cueros al pelo.	Libras.	7616	10030
Dinero.	Rs. vn.	222561	2340
Grasa de sardina.	Arrobas.	358	"
Herramientas.	Docenas.	243	60
Hierro.	Quintales.	745	887
Higos y pasas.	Arrobas.	184	71
Jabon.	id.	848	543
Ladrillos.	Número.	13800	12950
Laton.	Libras.	3464	712
Loza ordinaria.	Piezas.	2004	1804
Madera en tablas.	Número.	10995	1828
Papel.	Resmas.	499	678
Pescado salado.	Arrobas.	18532	1026
Productos quimicos.	Libras.	1632	630
Quincalla.	id.	358	573
Tejidos varios.	Varas.	35405	29323
Trigo.	Fanegas.	348	892
Vidrios.	Número.	4340	7424
Vino.	Arrobas.	2562	3375
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	125697	78645
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1231588	903070

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	446	68
Aguardiente.	id.	247	199
Alquitran y brea.. . . .	id.	124	372
Dinero.	Rs. vn.	435,200	200,475
Hierro.	Quintales.	292	221
Laton.	Libras.	1,350	4,996
Lino.. . . .	id.	43,028	41,547
Loza ordinaria.	Piezas.	402	580
Madera en tablas.	Número.	298	335
Madera para carros.. . . .	Cargas.	50	300
Maiz.	Fanegas.	440	»
Pescado salado.	Quintales.	5,964	44,399
Piedras losas.	Número.	»	4,180
Productos químicos.. . . .	Libras.	30	450
Quincalla.	id.	32	40
Tejidos varios.	Varas.	32,506	8,956
Tierra para loza.	Quintales.	»	40,002
Vena de hierro.	id.	4,920	41,760
Vino.	Arrobas.	4,824	2,330
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	31,723	52,123
Total valor de estos art.	Rs. vn.	555,515	821,698

Número de buques que han entrado y salido en el puerto de Vivero por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.....	6	340	47	5	316	35
1845.....	4	439	27	4	439	27
Totales...	40	779	74	9	755	62

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

IMPORTACION.		ESPORTACION.	
Años.		Año de 1845.	
1844	1845		
Lino en rama qq.	3404	2282	Ganado vacuno N.º 36
Su valor.. rs. vn.	620300	456744	Su valor.. rs. vn. 20400
Derechos. rs. vn.	88421	81843	Sin derechos.
			No hav estados de 1844.

Por el comercio de cabotage.

	ENTRADA.			SALIDA.		
	AÑO.			AÑO.		
	1844	1845	Comun	1844	1845	Comun
Buques.....	432	77	404	427	67	97
Toneladas..	2,369	4,763	2,067	2,163	4,699	4,931
Tripulacion	644	400	520	606	362	484

POBLACION: 789 vec., 3,952 almas. CONTR.: con las demas felig. que forma el ayunt. (V.). Como PROVINCIA MARÍTIMA pertenece, repetimos, al departamento del Ferrol, y tiene su juzgado compuesto de un comandante, capitán de navío; 2.º comandante, capitán de fragata; ayudante, asesor, escribano y 5 ó 6 veteranos de la Armada. La bandera es azul y blanca, de 6 listas horizontales principiando por la azul: su costa ó jurisd. prov. se estiende desde Rivadeo á Cariño, en la estension de 39 millas, y comprendiendo 3 distr. y 43 puertos, á saber; el de *Rivadeo* con los puertos de Rivadeo, Ríolo y Joz en 40 millas de costa: *Vivero* con los de Nois, Burela, San Ciprian, Cillero, Vivero y Vicedo en 49 millas, y *Barquero* en 40 millas con los puertos del Barquero, Bares, Sta. Marta y Cariño. El número de buques y matriculados, así como la cantidad y clase de pesca, puede verse en el art. de FERROL, departamento.

VIVERO: ayunt. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), part. jud. de su nombre y distr. de la prov. marítima de Vivero en el departamento del Ferrol (40). SIT. sobre la costa del Océano; su CLIMA es benigno y bastante saludable. Se compone de la v. de Vivero (cap.) con sus dos felig. de Sta. Maria y Santiago, y las de Balcarria, San Estéban; Boimente, San Andres; Cillero, Santiago; Cobas, San Juan; Chabin, Sta. Maria; Faro, San Julian, Galdo, Sta. Maria; Landrove, San Julian; Magazos, Sta. Maria y Vivero, San Pedro que en un considerable número de l. reúnen unas 2,300 CASAS: la hay para ayunt., cárcel y escuela pública en la v. de *Vivero* (V.). El TÉRM. municipal se estiende á 2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. Confina por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el del ayunt. de Jove; S. con el de Orol, y O. el de Riobarba: el TERRENO participa de monte y valles de buena calidad: estos se encuentran en la parte S. y O. en las felig. de Galdo, Landrove y San Pedro de Vivero y Chavin, y por el E. en las de Cillero y Faro: el monte del Buyo y el de la Cantera son los mas notables, y se hallan cubiertos de tojo y algun arbolado: recorren el distr. varios r. de mas ó menos caudal: el r. de *San Francisco* nace en la parr. de Sta. Maria y baja á la ria de Vivero; pero el mas caudaloso es el *Landrove* del cual hablamos en el art. del part. Los CAMINOS provinciales y locales se van mejorando, y el CORREO se recibe en la cartería de la cap. tres veces en la semana. PROD.: cereales, patatas, vino, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado; hay caza y pesca; se encuentran aguas ferruginosas y minas de hierro que surten á las ferrerías de Sargadelos. IND.: la agricultura, la pesca y marinería, telares de lienzos y oficios de primera: necesidad celebra ferias y mercados de que tambien nos ocupamos en el art. del part. POBL.: 2,424 vec., 40,608 alm. RIQUEZA IMP.: 4.430,493 rs. CONTR.: (V.) el cuadro sinóptico del partido.

VIVERO: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Boimente, Brabos, Cabanas Sta. Maria, Cabanas San Pantaleon, Chavin, Cillero, Coba, Faro, Magazos, Merille, Miñotos, Monte (del), Mosende, Orol, Riobarba, Valcarria y Vivero San Pedro: el corregidor lo nombra S. M., y el juez ordinario el colegio seminario de Vivero y otros partícipes.

VIVERO: l. en la prov. de Leon (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (1/2), dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SIT. en un vallecito escabroso que mira al E.; su CLIMA es frio y propenso á dolores de costado, pulmonias, y constipados. Tiene 15 CASAS;

igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Villar, Murias, Montrondo, y Salientes. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS son vecinales: recibe la CORRESPONDENCIA de Murias. PROD.: centeno, legumbres y pastos; cria ganados y caza de perdices y corzos. IND.: 2 molinos harineros y un batan. POBL.: 45 vec., 58 alm. CONTR.: con el ayunt.

VIVERO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es uno de los que forman el l. de Agüera de Trucios (V.).

VIVERO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

VIVERO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), ayunt. de Villanueva de los Infantes (1/4). SIT. á las inmediaciones del r. *Sorga*; CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en los l. de Fontenlo, Gueiral y Outeiro. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria: hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina N. Freijó; E. Barja, median-do dicho r.; S. Villanueva, y O. Castromao, y Casardeita. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas y algun vino; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIVERO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (47 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Vive-ro (1). SIT. sobre la der. del r. *Landrove* y no muy distan-te del Océano; su CLIMA es benigno y sano aunque algo húmedo: comprende los l. de Alfeira, Aurá, Baldemirós, Barral, Cabanas, Calbo, Candovello, Cruces, Florida, Freijido, Lamaceda, Muñios, Naseiro, Palacio, Pallette, Parra-guera, Pedroso, Pedrorosos, Pinguela, Rego de golpe, So-brado, Sueira, Torre y Trobo, que reunen 443 CASAS, al-gunas fuentes de excelente agua, frondosa arboleda frutal, y robustos árboles para madera y leña; hay una escuela in-dotada. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Julian de Landrove; el curato de primer ascenso y patronato real ordinario: el cementerio aunque inmediato á la igl. no per-judica á la salud pública. Existen 3 ermitas: la de San José, San Antonio y Ntra. Sra. de la Peña de Francia; las dos primeras son de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el de Magazos; al E. Balcarría; S. Chabin, y O. Landrove interpuesto el r. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: lo baña ademas del caudaloso *Landrove* su afluente *Chaos* que corre por la parte del S. Los CAMINOS vecinales y transversales medianos: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino, castañas, legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de per-dices y liebres; se pescan salmones, reos, truchas, angu-ilas y otros peces. IND.: la agricola, 30 telares para lienzos y estopillas, 2 molinos harineros de á dos muelas; tambien se utilizan para construccion y otros usos las canteras de piedra comun que se encuentran en el término. Celebra feria de ganado los cuartos domingos de mes, en el l. de Nasei-ro. POBL.: 439 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIVEROS: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Al-bacete (41 leg.), part. jud. de Alcaraz (2), c. g. de Valen-cia (36), dióc. de Toledo (30). SIT. en llano con buena ven-tilacion y CLIMA frio: tiene 450 CASAS; la consistorial, cár-cel, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura y un sacristan: con-fina el TÉRM. con los de El Bonillo, Ballestero y Alcaraz; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas, una ermita (Ntra. Sra. de Pinilla) y los cortijos de Pinilla y Ojue-lo: el TERRENO bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd. es feraz y de buena clase: CAMINOS los locales y el de calzada que conduce á Valencia, Murcia y Barcelona. CORREO: se recibe y despacha en Alcaraz. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 244 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 4.883,055 rs. IMP.: 236,452.

VIVEROS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y

tér. de Manzanares. SIT. á 2 leg. de esta v., al paso so-bre la izq. del camino que de ella va á Almagro.

VIVEROS: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. y término de Alcalá de Henares.

VIVES: desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tama-rite, término jurisd. de Alcampel; perteneció á la Encomien-da de Susterris, y en el día al patrimonio del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula; compónese de tierras planta-das de Viñedo y Olivar, en su mayor parte dadas á enfiteu-sis, á diferentes vecinos de Tamarite y de Alcampel.

VIVES (so): predio en la isla de Mallorca, (Baleares) part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

VIVIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto de Lluña: SIT. á la der. de la Concha de este nombre en la parte occidental del llano que media entre San Pedro de Boca de Mar y dicha Concha; ha-llándose este pueblo comprendido bajo el nombre de lugar de Oviñana, unido con Riego de Arriba y Riego de Abajo, que estan en la misma llanada; hay 12 barcos de pescar, mas cómodos y seguros que los de la Concha de Vivigo y la de Salcediello: pasa por la citada llanada cerca de dicho Vivigo: el CAMINO prov. de la costa, siendo su TERRENO fértil y de buena calidad: PROD. maiz, habas, patatas, es-canda y otros frutos: POBL. 44 vec., 478 almas.

VIVILLE: cot. red., ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el señorío lo ejercia Doña Maria Ana Vivero, la cual nom-braba el juez ordinario.

VIVILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Miguel de Viville (V.). POBL. 7 vec., 35 almas.

VIVINERA: ald. en la prov. de Zamora (7 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (1/2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Ceadea. SIT. en un llano; su CLIMA es saludable y propenso á tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. (Sto. Domingo de Guzman), anejo de Alcañices; y buenas aguas potables. Confina con Alcañices, Matalla-nas, Moveros, Arcillera, y la raya de Portugal. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte de roble, y un cami-no que dirige á Zamora, ademas de los locales. PROD. cen-teno, lino, legumbres y patatas; cria ganado cabrio, la-nar y vacuno, y caza de liebres. POBL.: 45 vec., 62 almas. CAP. PROD. 30,200 rs. IMP. 3,083. CONTR.: 4,322 rs. 31 mrs.

VIVORAS: sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Al-cá la Real, y término jurisd. de Alcaudete.

VIVOT: predio y marquesado de igual nombre en la isla de Mallorca (Valeares), part. jud., término y jurisd. de la v. de Inca.

VIYAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de Borines (V.).

VIZCAIGANA: cas. con ermita, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de *Rigoitia*.

VIZCAI NOS: l. cen ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infan-tes (2 1/2). SIT. entre el r. *Pedroso* y otro que se une á este, cerca de la pobl.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 44 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura. El TÉRM. con-fina con Hoyuelos, Barbadillo del Pez y Taramillo. El TER-RENO es de mediana calidad; le bañan los mencionados r.; su monte está poblado de bosques arbolados. Los CAMINOS son locales. PROD. cereales, legumbres, bellotas, frutas y hortalizas; cria ganado, caza y pesca de diferentes espe-cies. IND.: algunos batanes de sayal y telares de lienzos or-dinarios. POBL.: 40 vec., 466 almas. CAP. PROD. 473,400 rs. IMP. 46,480. CONTR. 2,055 rs. 7 mrs.

VIZCALAZA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

VIZCARRIONDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana (V.).

VIZCAYA: territorio de Navarra, part. jud. de Aoiz, va-le de Aibar. Lo constituyen los pueblos de Guetadar, Sa-baiza, Usumbelz, Gardalain, Arteta, Loya y Julio. Se ig-nora porque se dió esta denominacion á dichos pueblos, aunque quizás sea, por ocupar un terr. montuoso y esteril al O. del valle; por lo demas carece de toda significacion en el orden administrativo, toda vez que ni siquiera for-man ayunt. por sí solos.

VIZCAYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de San Juan de Muro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VIZCAYA: barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud.

(**) No comprendemos los valles de Llodio y Oquendo, aunque corresponden al part. jud. de Valmaseda, porque en lo económico y gubernativo son de la prov. de Alava.

mas del personero y diputados del comun elegidos por todo el vecindario, segun el auto acordado de 1706 y siguientes reales resoluciones que sobre la materia se dieron. Los valles y conc. de las Encartaciones elegian tambien casi por el mismo método su alc., regidores y síndico, y aunque el primero ejercia como los de las v. y c. la real jurisd. ordinaria, el ayunt. le componian sin embargo todos los vec., del mismo modo que sucedia en las anteigl., donde para presidirle y entenderse con las autoridades superiores se nombraban uno ó dos magistrados con la denominacion de *fieles regidores* sin la jurisd. real ordinaria, que tenian los alc., desconocidos por su nombre y atribuciones en las anteigl. En la actualidad todos los ayunt. de la prov. son elegidos con arreglo á la ley que para toda la nacion se promulgó en el año 1845.

TÉRMINO Y CONFINES. En lo ant. fue la estension de Vizcaya mucho mas considerable que lo es actualmente; pues segun consta de la escritura de los votos del conde Fernan Gonzalez, otorgada el año 938, llegaba el señ. hasta la ría de *Deva*, cuyas orillas le servian de límite con Guipúzcoa. Alterada muy luego en 1027, esta linea divisoria, á consecuencia de señalarse en dicho año los térm. que habia de tener el ob. de Pamplona, sufrió alguna desmembracion de terr., y de aqui tal vez proceden los confines que por esta parte han fijado vicisitudes posteriores. Y no fue esta la única pérdida en los pasados tiempos, pues ademas del valle de Aramayona que se incorporó á la prov. de Alava en 1499, se habian segregado tambien á últimos del siglo X los valles de Llodio y Oquendo con la tierra de Ayala, uniéndose posteriormente á la misma prov., aunque reservándose unos y otros el goce de los fueros, franquezas y libertades de Vizcaya, en cuya pérdida no quisieron consentir de modo alguno. El valle de Mena, las v. de Castro-Urdiales y Limpias y otros pueblos de las montañas de Santander se separaron igualmente, aunque mas tarde, del cuerpo general del señ., si hemos de creer al padre Henao en sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*. Despues de todas estas pérdidas ha venido á quedar el terr. tal como hoy existe, habiendo sin embargo sufrido alternativamente varias divisiones, en particular en la parte administrativa, que alguna vez trastornaron por completo todos los confines de la prov. La primera division que nos ocupa, la hemos encontrado en los trabajos estadísticos que de orden del señor conde de Florida Blanca se hicieron en el año 1789, y los cuales ofrecen el resultado que manifiesta el siguiente estado.

Estado que manifiesta las jurisdicciones de esta prov. segun la division practicada en 1789, con espresion de las v., anteigl. y valles que comprendia cada merindad.

NOMBRE de las merindades.	Villas.	Anteigle- stias.	Valles.
Arratia.	»	7	»
Bedia.	»	2	»
Busturia.	»	27	»
Marquina.	4	2	»
Uribe.	»	34	»
Zornoz.	»	4	»
Durango.	»	11	»
Orozco.	»	»	4
Totales.	4	87	4

Se contaban ademas como separadas la c. de Orduña y las v. de Bermeo, Bilbao, Durango, Elorrio, Guernica, Guernicaiz, Ermua, Lanestosa, Larrabezua, Lequeitio, Miravalles, Munguia, Ochandiano, Ondarroa, Plencia, Portugalete, Rigoitia, Valmaseda y Villaro: lo propio sucedia con los 13 conc. llamados *nobles* de las Encartaciones, en los cuales se ejercia la jurisd. ordinaria por alc. ordinarios; siendo sus nombres Sopuerta, Galdames, Zalla, Gueñes, Godejuela, Arcentalles, Carranza, Trucios, San Julian de Muzquiz, Sta. Juliana de Muzquiz, San Pedro de Abanto, San Roman de Ciervana, San Jorge de Santurce, San Salvador del Valle y Sta. Maria de Sestao.

Otra division, muy parecida á la anterior y cuyo origen desconocemos, hemos hallado en una publicacion reciente donde aparece la prov. con 9 merind. y cada una con el número de pueblos que se espresan á continuacion, siendo el límite de aquellas como el de las del estado anterior el señalado en sus art. (V.).

NOMBRES. de las merindades.	Ciudades.	Villas.	Anteiglesias.	Concejos.	Valles.
Uribe.	»	»	37	»	»
Busturia.	»	»	25	4	»
Arratia y Bedia.	»	»	9	»	»
Marquina.	»	»	2	»	»
Zornoza.	»	»	4	»	»
Villas y Ciudad.	4	20	»	»	»
Encartaciones.	»	»	»	11	4
Durango.	»	»	11	»	»
Orozco.	»	»	»	»	4
Totales.	4	20	78	12	5

Mayor y de mas graves trascendencias fue la division de terr., resultado de la general de España en departamentos y prefecturas, que tuvo lugar en 1809 y 1810. Por el primer decreto, que lo dió el rey intruso José, se comprendió esta prov. dentro de uno de los departamentos que se creaban, titulado *del cabo Machichaco*, su cap. Vitoria ó Bilbao confinaba N. con el Océano; E. con el departamento de *Vidasoa*; y sus lim. el r. *Oria* desde su embocadura en el mar hasta su nacimiento en la sierra de San Adrian, siguiendo desde aqui la linea de demarcacion por Albeniz, Ibarguen y Urabain, y confundándose luego hasta el *Ebro* con los térm. que separan la prov. de Alava de la de Navarra; S. con los departamentos del *Arlanzon* y *Zaragoza*, su lim. el r. *Ebro*, y O. el departamento del *Cabo Mayor* y sus confines el r. *Samano*, desde su embocadura hasta su nacimiento, continuando por la sierra entre Montellano y Romaña, Buen Suceso, monte Arcantala y linea de las montañas que separan la prov. de Santander de la de Vizcaya por las cumbres entre Traslaviña y Pando, monte Ordunte, la Nava, Maltrana, Medianas, el Morro, Peña, y puerto de Igañas, puerto y Peña de Angulo, y desde aqui el r. *Gelba* hasta su embocadura en el *Ebro*. El decreto que publicó la regencia en Sevilla el 17 de abril de 1810, al dividir la España en prefecturas, designó á cada una de estas los mismos lim. señalados anteriormente á los departamentos: asi es, que la *prefectura de Vitoria* comprendió el mismo terr. que tenia el departamento del *Cabo Machichaco*, pero subdividido en 3 suprefecturas, que se denominaron de *Vitoria*, *Bilbao* y *Azcoitia*. Por el decreto de 30 de enero de 1822 tomó Vizcaya el nombre de *provincia de Bilbao*, y confinaba por N. con el Océano cantábrico; por E. con la de San Sebastian; por S. con la de Vitoria, y por O. con la de Santander; siendo los lim. por E. y S. los mismos que separaban á Vizcaya de Guipúzcoa y Alava, á escepcion de Orduña y su jurisd. que pasaron á la prov. de Vitoria, y por O. los que dividian á la prov. de Santander de la que describimos, quedando el valle de Carranza para esta prov., y el de Mena con Tudela para aquella. El decreto de 30 de noviembre de 1833 que es el vigente sobre division terr. le dió el nombre de *provincia de Vizcaya*, señalando por cap. la v. de Bilbao: en virtud del mismo confina al N. con el Océano Cantábrico; al E. con Guipúzcoa; al S. con Alava, y al O. con Santander; sin diferenciarse su linea divisoria de la que tenia anteriormente, y corre al E. por los montes Goroztola, Max, Urco, Pagaza y Udalach, siendo en Guipúzcoa sus pueblos fronterizos Motrico, Elgoibar, Eybar, Elgueta y Mondragón; al S. por los montes Besaide, Amboto, Gorbeya y los valles de Barambio, Ayala y Oquendo, estando en Alava, por cuya prov. forman lim. las jurisd. de Aramayona, Villa-

real, Elosu, Marquina de Zuya, Barambio, Llodio, Oquendo, Santa Coloma y Arciniega, y continuandoluego por los montes de Orduña tiene por término con la prov. de Burgos los de los pueblos de Orruntia, Berron, Burceña y el Prado, que á esta misma pertenecen; finalmente al O. sirven de límite con la de Santander las alturas de Ramales, Poudra, Buen Suceso, Labarrieta y Montellano y los confines de la v. de Ramales, Gibaja, Otáñez y Onton.

Por la circunferencia que acabamos de señalar á esta prov., y la cual es de 50 leg. próximamente, se observa que su figura es sumamente irregular, sobre todo hacia los confines del O. y S., pues á la vez que su terr. se introduce por la prov. de Santander, formando las Encartaciones, esta por su parte se estiende por la costa, abrazándola hasta cerca de Somorrostro y poseyendo el valle de Villaverde, que se halla enclavado entre Trucios, Carranza y Arcentalles. Del mismo modo la prov. de Alava llega casi á las inmediaciones de la cap. de Vizcaya, como sucede en la venta de Zartuñu junto á la Cuadra, y en Arrancudiaga en la carretera de Orduña, mientras que Vizcaya posee el terr. aislado de esta c. y la v. de Ochandiano con la anteigl. de Ubidea, traspuertas á las cord. de Urquiola y Gorbeya en el plano superior que forma la prov. de Alava. Por último, aunque los lim. con Guipúzcoa son mas regulares, sin embargo, es notable el apéndice de su terr. en el término de la v. de Eybar, parr. de Aguinaga, que se entromete en el valle del r. *Ondarroa*, salvando las montañas de Urco y Max. Asi, pues, creemos que los lim. de Vizcaya podrian rectificarse con ventaja de las prov. confinantes, valiéndose de los accidentes naturales y dejándola casi el mismo terr. con la demarcacion siguiente: la linea divisoria de Vizcaya y Santander se formaria partiendo del promontorio Insua y pasando por la cresta del monte Cerredo y direccion de las vertientes del Agüera y Miño, confin actual con los valles de Sopuerta y Villaverde, cresta del monte Tejada hasta San Sebastian de Colisa, siguiendo el lim. actual hasta tocar con la prov. de Alava: en virtud de esta correccion, la prov. de Santander cederia á la de Vizcaya 41,250 pies cuadrados con la v. de Castro; apropiándose en cambio 69,062 con los valles de Trucios y Carranza y la v. de Lanestosa. La separacion de Alava y Vizcaya quedaria marcada por el actual lim. hasta Sta. Coloma, y por una linea que abrazase para la segunda prov. los términos de Amurrio y Barambio hasta el alto de Altube, siguiendo las crestas de Gorbeya, Saldropo, Urquiola y Amboto; á la vez que la misma se desprenderia de la v. de Ochandiano, anteigl. de Ubidea y c. de Orduña, adquiriendo la mayor parte del valle de Oquendo y el l. de Barambio. En los confines con Guipúzcoa no habria mas variacion sino la de formar el lim. entre los términos de Eybar y Marquina por las vertientes ó crestas de Urco y Max, cediendo dicha prov. á la de Vizcaya el pequeño terr. de Aguinaga. Con estas alteraciones, la prov. de que nos ocupamos se acercaria bastante en su figura á la de una elipse poco escéntrica. Mas prescindiendo ahora de todo y limitándonos á su actual estado, hasta á nuestro propósito añadir á lo manifestado al principio de este párrafo, que el término de Vizcaya en su mayor longitud de E. á O. comprende 16 1/3 leg. por el aire y sobre 49 3/4 siguiendo la carretera desde Ondarroa por Durango y Bilbao á Zalla, y la calzada de aqui á Lanestosa: siendo su mayor anchura de N. á S. de 9 eg. por el aire, y de 40 1/2 á 41 por la carretera de Arratia á Lemona, de aqui á Amorevita, carretera de Sugastieto y Guernica hasta Bermeo, y por último el camino escabroso del cabo Machichaco, en cuya estension se prescinde del terr. de Orduña. La costa marít. tiene de 44 á 45 leg., y en ella se encuentran los puertos de Ondarroa, Lequeitio, Ea, Elanchove, Mundaca, Bermeo, Plencia, Algorta, Portugalete, Santurce (los 3 últimos en la abra de Portugalete), y finalmente, Pobeña, segun se verá minuciosamente en la descripcion que de la misma vamos á hacer.

COSTA. Al N. 66° 30' O., 2 millas de Motrico, está la embocadura del r. *Ondarroa*, que termina en una ancha ensenada, cerrada en sus dos costados por series de pedruscos: la punta del E. se llama *Saturrarán*, y la del O. *Santa Clara*, y su dist. intermedia es de unas 640 varas, sirviendo de confin con Guipúzcoa el pico mas alto de *Saturrarán*, llamado *Eyquilanchach*. La barra ó entrada del canal de di-

cho r. se halla muy próxima al cabo de la Peña Mayor ó de Sta. Clara, y tiene 44 pies de agua en baja mar, en la cual tocan un pequeño bajo las lanchas que se aproximan demasiado á la espresada Peña. A 1,200 varas hacia el interior de la barra, se encuentra la ribera ó muelle, donde amarran las lanchas, pero el fondo del canal disminuye debajo del mismo ó de la escollera construida para encajonar el r., si bien en la parte inferior cuenta lo menos con 44 pies de agua en pleamar, y con 7 en baja marea. La entrada de la barra es siempre de NE. á SO., y pasa como una de las mejores, sino la mejor, de esta costa, porque no rompen en ella las olas.

Si siguiendo la costa hacia el O. se presenta el desembarcadero de Sta. Clara, con 8 pies de agua, Cigar-Esquina y Perú, ambos con 5, y Cargadero con 6; despues de cuyo punto está la ensenada de Sausaten, á donde penetran los buques, y en ella Portuchiqui con 6 pies de agua, y Portuandi con 4. La ensenada, con su fondo de arena, tiene muchos pies de aguas hasta tocar la tierra, y por consiguiente es de mucho abrigo. Al N. 51° O. hay varios embarcaderos que se aprovechan en pleamar para conduccion de leña y otros art. en lanchas menores: tales son el de Barurdo, el de Chanterreca y la ensenada de Endaidi, aunque menor que la ya citada, pero de mucho fondo hasta cerca de la costa. Entre esta ensenada y la isla de San Nicolás, que cierra el puerto de Lequeitio, hay un fondeadero de 100 pies de agua, algo separado de la costa, en el cual ancló, durante la guerra de la Independencia, la escuadra de Sir Home Poffan, compuesta de 3 navios, 5 fragatas y 3 bergantines, y existe ademas un desembarcadero, que se utilizó en la misma fecha de 20 de junio de 1812, para echar á tierra cañones de á 24: uno y otro tienen el fondo de arena.

La dist. de Ondarroa á la isla de San Nicolás, que la forma costa alta y escarpada, es de 5 1/2 millas al N. 51° O. La isla no pasa de una mediana altura, y antiguamente la unia en baja mar un arenal con la costa oriental; mas con posterioridad se construyó un arrecife en la orilla izq. del r. *Lequeitio*, á fin de darle su embocadura por el E. de la isla, y mejorar por este medio la barra del boquete del O. Esta obra produjo un efecto favorable por algun tiempo; pero desde entonces el caprichoso r. ha destruido los diques y se dirige ahora por O. de la isla, formando la variable barra que algunas veces en mareas de novilunio y plenilunio, alcanza 24 y 30 pies de fondo. La v. de Lequeitio, con su bonito muelle, queda al O. de la playa.

Si continuamos en la misma direccion O., se encuentran desde la barra de la mencionada v. hasta el promontorio de Sta. Catalina, unos 50 pies de fondo de Peña á 40 de la costa, y poco mas afuera el fondeadero donde ancló el Comodoro inglés, que cala 70 pies de agua. En dicho promontorio estan la ermita y atalaya del mismo nombre y de mediana altura, á 4 milla larga de la v., sobre roca de color negro cortada á pico, que pueden servir de reconocimiento de esta parte de la costa. Para el mismo objeto y con mayor ventaja se ofrece la montaña de Otoyó, sit. al S. 71° 15' O. de la ermita distante 4 milla, y la cual es alta, irregular y terminada su cumbre por un picacho romo, distinguiéndose de todas las demas á cualquier rumbo que se mire.

Desde el promontorio de Sta. Catalina hasta la punta Apique ó de Ea, continúa la costa hacia el N. 67° 45' O. dist. de 2 1/2 millas, y al N. 20° O. de Otoyó, se halla el primer embarcadero, pudiendo los buques mayores arrimarse hasta tierra, por haber mucha agua en toda esta parte. Sigue luego el seno de Oguella, cuyo fondo es de piedra, y toda la costa desde Sausaten, limpia sin bajos ni arrecifes, separándose 80 pies de ella; pero no así la punta E. del cabo Apique, en que hay arrecifes y poca agua.

Al S. 81° O. de dicho cabo y distancia de 4 milla, se ofrece el r. y puebla de Ea, pobre el primero y de poco fondo, frecuentado solamente por barcos pescadores. Poco antes al NE. de su barra, se encuentra un bajo denominado *Callarrijaga*, y navegando al O. se ve muy luego la punta de Ermicho, y á su NO. el fondeadero abrigado de los vientos del segundo cuadrante, que tiene sobre 14 brazas de agua. Viene despues el promontorio Ogoño, sit. al N. 63° O. 5 1/3 millas de la punta de Sta. Catalina, y entre el cual y el puerto de Elanchove á su E., existen otros dos fondeaderos llamados *Ortucha* y *Mayor*, abrigados del tercero y

cuarto cuadrante, y de 14 á 16 brazas de agua. El dicho puerto, con su dársena de sólidos muelles, es una cala defendida por el promontorio Ogoño. Este sirve de buen punto de reconocimiento por su aspecto alto, romo, tallado á pico y de color rojo. A la parte occidental del mismo hay una playa de arena, que llaman de *Lara*, y la cual aprovechan los contrabandistas en tiempos bonancibles. Desde aquí y á dist. de 2/3 de milla del cabo Ogoño estan las puntas de *Ansora* y *Ozarri*, por cuyo arrecife y punta OS. de la isla de *Izaro* tiene paso cualquier buque, tomándose siempre el cuidado de aproximarse mas al arrecife que á la isla, para evitar las restingas de la costa. En el paso se cuentan 12 brazas de fondo. A la punta de *Ansora* sigue al O. 4/3 de milla una playa de arena, y á su extremo las casas de *Laida* y *r. Mundaca*, siendo aquella impracticable por sus muchas rompientes.

La isla de *Izaro*, sit. al N. 74°30' O., 2 millas de Ogoño, y tendida de ONO. á ESE., es de mediana altura, presentando por SE. su configuración mas elevada: tiene al NE. y dist. de una cable una isleta redonda llamada *Arriederra*, que enfilada con la ermita de Sta. Catalina, señala el punto del fondeadero principal de *Machichaco*, de 14 brazas de agua. Al S. de la isla y 3/4 de milla, está la pobl. de *Mundaca*, de la cual sale mucha gente á navegar en alto bordo, y en donde con dos muelles se ha formado un puertecito para lanchas y pataches: la entrada en su barra es por la punta de Sta. Catalina de *Mundaca*, aproximándose mucho á la Peña en direccion S., y dejando el pueblo á la parte SO. á dist. como de dos cables; hallándose tambien á la misma desde la última citada punta, una Peña redonda que llaman *Burgon*, sit. al NO.: tiene una ensenadita, que solo sirve á las lanchas cuando las rompientes de la barra impiden atravesarla con grande mar, y tambien para aguardar á la pleamar. Desde este paraje á la punta de *Lamiaran*, en que existe un bajo próximo á tierra, que se descubre en baja mar, corre hacia el NO. 1/4 de milla, una costa con pedruscos á su pie, pero con buena mar navegable en sus inmediaciones: sigue luego al O. hasta el seno que forma en el puente de la *Rosa*, y por último á 1/4 de milla de *Lamiaran* se presenta el puerto mayor de *Bermeo*, en donde anclan los buques hasta la media marea, en que pasan al puerto menor cercado de sólidos muelles, y en el cual ademas de las lanchas pescadoras del puerto, pueden abrigarse unos 20 buques menores de 200 toneladas. Este puerto se halla á 1 1/4 millas de la isla de *Izaro* y es una cala, cuya entrada yace al E., N., E.; formándola dos puntas distantes entre si un cable, mas para entrar hay que aproximarse á la punta SE. evitando la del NO., pues que en su inmediación y direccion al EN. á 1 1/2 cables del muelle de Sta. Clara, existen unos islotes pequeños, que llaman *Laisoas*, y al NO. otro denominado *Salve-ach*, distante de la atalaya dos cables, estando finalmente al N. 20° O. del último, y 2 cables de dist. el islote de *Uguerraiz*, de figura redonda. Sigue mas adelante la ensenada de *Gibela*, en dist. de 3/4 de milla, y en su mediania la playa de *Arichachu*, en la cual hicieron un desembarco los ingleses en la guerra de la Independencia, y solo puede servir para alijos de contrabando: la costa es tajada y limpia.

Corre esta desde la punta de *Guibela* N. 1/4 NO. 2 millas hasta la punta de *Machichaco*, elevada y pedregosa, teniendo en su mediania 3 arrecifes á dist. de un cable, y á la de 1/2 y próximo al cabo de *Machichaco* la isleta llamada *Potorroarri*; el fondeadero de *Machichaco* está comprendido entre esta isleta y el castillo de *Valdes*, seno que proporciona de 7 á 14 brazas y bastante seguridad á los buques, y del cual se habló anteriormente.

Al N. 62° O. 5 1/2 millas de cabo Ogoño, y al N. 53° 30' O. 3 1/2 millas de la isla de *Izaro* está el cabo *Machichaco* á los 43° 28' de lat. y 52° 29' de long. oriental del meridiano de Madrid. Desde este cabo demora la boca del puerto de *Pasages* al S. 77° E. dist. de 34 millas, la farola de *San Sebastian* al S. 74° E. dist. de 31, y *San Antonio* de *Guetaria* al S. 67° 43' E. dist. de 24. El cabo *Machichaco* no es muy alto en su extremo, pero tiene escarpa y pedruscos á su pie; va ascendiendo con cierta inclinación hasta la cumbre de un monte alto, grueso y verdoso. Como por la mitad de su altura se nota un resalto que se distingue siempre al demorar

del SO. por el S. hasta el E., y sirve de reconocimiento para no confundirse con otros inmediatos. En el punto mas saliente de este cabo ha mandado el Gobierno de S. M., con aprobacion de las Cortes, por decreto de 13 de setiembre de 1847, el establecer un faro de primer órden, que será de luz fija, variada con destellos brillantes de 4 en 4 minutos; el parage elegido para su ereccion está 206 pies sobre el nivel del mar; de modo, que calculándose la altura del edificio de 65 á 70 pies, la luz alcanzará una altura de 271 á 276. Nos consta, que los planos, presupuesto y condiciones para su construccion han sido aprobados por real órden de 5 de setiembre de 1849.

Doblando el cabo á dist. de 2/3 de milla al S. 72° 20' O. se encuentra el islote de *Aqueche*, alto, grueso, y tan escarpado, que se hace inaccesible á los hombres, lo cual contribuye á que sea frecuentado por nubes de aves acuáticas, cuyo escremento allí depositado forma capas espesas que podrian aprovecharse para el cultivo á la manera del huanco. Al S. 67° 45' O. 1/4 milla del mismo cabo hay otra isla unida con la costa por un puente, y en su cumbre tiene una ermita dedicada á *San Juan* de la *Peña*; las tierras que estan por la espalda son altas y escabrosas.

Al S. 80° 30' O. 6 1/2 millas de cabo *Machichaco* se encuentra cabo *Villano*, que es alto, grueso y escarpado. En este intermedio hace la costa ensenada de tierras altas, con 2 playuelas y 2 pequeñas pobl. de pescadores, nombradas la primera *Baquio* y la segunda *Armenta*. Como por la mediania de los 2 cabos se eleva una montaña puntiaguda que llaman el alto de *Plencia*, y es la mas alta de este fronton; por lo que servirá para conocimiento de los cabos *Machichaco* y *Villano* cuando se esté á mucha dist. de la costa.

Al O. de cabo *Villano*, 1/2 milla, hay un islote próximo al fronton del mismo cabo; es bajo, y su extremo N. corre con cabo *Machichaco* N. 82° 40' E., y al contrario, dist. 6 3/4 millas. Inmediata á dicho islote por su parte SO. se halla una punta, desde la cual corre la costa al S., no tan alta como la anterior, pero igualmente escarpada; y á una milla escasa de la punta está la embocadura del r. *Plencia*, que tiene su boca al NO. formada por 2 puntas altas y abarrancadas de color rojo; desde ellas para adentro hay playa, y se forma la barra que es variable.

Al S. 46° O., 5 2/3 millas del islote de cabo *Villano*, se encuentra la punta de la *Galea*; siendo desde *Plencia* hasta ella costa medianamente alta, pareja y escarpada, de color blanco, que de alguna dist. parece arenal, y por toda su proximidad tiene piedras. Esta punta de la *Galea* es la oriental de la concha de *Bilbao*, y la occidental es la de *Luzero*, que corre una con otra S. 81° O., y al contrario, distancia 3 millas.

Desde la punta de la *Galea* sigue la costa escarpada y de color blanco al S. 34° E. la dist. de 1 1/2 milla, hasta la punta y bateria de *San Ignacio*; la punta es de color rojo, y de ella nacen una porcion de islotes y piedras ocultas con direccion al NO., dist. 2 cables largos; y al N. 45° 30' O. la de 1/2 milla: á cable y medio de la costa hay un bajo que en bajamar descubre como una boya y nombran la piedra del *Piloto*. En el intermedio de las 2 puntas y lo alto del escarpado está el cast. de la *Galea*.

Al S. 20° E., 8 1/2 décimos de milla de la punta de *San Ignacio*, se halla la de *Begoña* con bateria; entre ellas forma ensenada, y por su mediania está la pobl. de *Argota*, con un muelle para faluchos.

Desde la punta anterior principia la playa, que corre al S. 22° 55' O., 8 1/2 décimos de milla hasta la boca del r. de *Bilbao*, la cual está formada por 2 muelles que siguen r. adentro hasta dicha v., dist. 3 leg. de la embocadura del mismo rio.

Al S. 26° 43' E. de la citada embocadura y á dist. de ella 3 1/2 décimos de milla, está la v. de *Portugalete* sobre la ribera occidental. Este parage es el mas cómodo fondeadero de las embarcaciones de algun porte por ser lo mas ondable del r. y tener hacia todas partes la proporcion de muelles y cañones clavados para amarrarse, asi como pronta salida cuando les cuadre el viento y la marea. Si esta es grande, llegan algunos buques hasta los muelles de *Bilbao*; pero lo mas comun es quedarse en *Olabeaga* que dista una milla, y donde hacen sus cargas y descargas.

Desde la boca del r. sigue costa alta y con pedriscos próximos, al N. 69° 20' O. 1/2 milla, donde está la pobl. de Santurce, con un pequeño muelle, que á 2/3 de marea vaciante queda en seco, y su fondo es de piedra. En dicha pobl. habitan el piloto mayor de la barra y todos los prácticos.

Aquí sigue la costa igualmente alta al N. 41° O. 4 1/2 décimos de milla, hasta una batería que llaman del Campillo, desde cuyo punto continua al N. 56° 30' O. 3 millas, donde está la punta de puerto de Sevallo: á distancia de 4 1/2 décimos de milla de la batería citada está la de las Cuartas, y á doble distancia la de Xebiles, y á la de 2 millas la pobl. de Ciervana, metida en una cañada, con una pequeña caleta donde se abrigan algunos barcos de pesca.

Desde la punta de puerto Sevallo se dirige la costa al N. 82° O. 4 décimos de milla hasta la de Luzuero, y desde ella va del O. para el S. formando arco y un gran fronton de tierra alta, árida, con islotes próximos, y termina en una montaña aguda que llaman monte Luzuero. Entre Ciervana y Santurce también se eleva otro monte llamado el Pico de Serantes, que tiene 1,437 pies sobre el nivel del mar.

La entrada del r. de Bilbao ó del Nervion es de barra variable, que principia desde el frente de Santurce; en la actualidad tiene 7 pies de fondo en la baja mar; en invierno es muy peligrosa por la mucha mar que se introduce en la concha, y la cual á veces impide la salida del práctico.

El reconocimiento de la concha es fácil, si se viene costeando, ya por el terreno blanco de la punta de la Galea ó por la misma ensenada que forma la concha. Estando sobre Santña, se conocerá dicha concha por tres montañas puntiagudas que se presentan á la vista; la mas N. es la de Luzuero; la de enmedio que es la mas alta, es de Serantes, y la mas S. aparenta estar aislada; pero en dirigiéndose á la primerase irá á la punta de Luzuero. Viniendo de mar afuera, también es fácil dicho reconocimiento, porque las tierras al E. y O. de la concha son altas, de modo que esta presenta una grande obra y ensenada, y en acercándose á ella se verá la tierra blanca de la punta de la Galea, que no hay con que equivocarla.

Al SO. y próxima á la punta de Luzuero está la ensenada y barra de Somorrostro, que solo es propia para pataches, y la frecuentan los traficantes en la vena de hierro por hallarse muy inmediatas las minas. Su en rada es atracando á la costa occidental, donde hay una batería y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro: en la oriental existe un grande playazo que empieza á verse de 5 á 6 leg. de distancia, y sirve para su reconocimiento.

Desde Somorrostro sigue la costa alta y brava, y al S. 84° O. de la punta de Luzuero se encuentra la pobl. y pequeña ensenada de Onton, que es toda de piedra, por lo que ni aun para lanchas sirve. Próximo á su parte oriental termina la prov. de Vizcaya y comienza la de Santander, correspondiendo á esta el dicho pueblo de Onton.

TERRITORIO, MONTES Y SUS ACCIDENTES. El terr. de Vizcaya es montuoso en lo general, sin embargo de que se puede encontrar bastante diferencia de su hermana la prov. de Guipúzcoa, en la mayor ampliación que en la primera adquieren las riberas y vegas de los r., especialmente en las márg. del Nervion ó Ibaizabal, Plencia y Mundaca: las partes mas escabrosas se hallan en los confines occidental, meridional y oriental. El monte Arno, segun se dijo en el art. Guipúzcoa, es el mas notable en el extremo de su frontera con la prov. que describimos; mas si queremos considerar los montes de Vizcaya sistemáticamente, hay que convenir por fuerza en que aquel constituye el último eslabon de la cord. que saliendo de un núcleo comun, que es Oiz, forma la série granítica-litográfica de Oiz, Mendivil y Urco y la óptica de Max y Arno: este mismo alto se bifurca en dos estribaciones inferiores, una al E. que es Larranga, y otra calcárea psamítica al O. llamada Sta. Cruz. Al avanzar por el litoral hacia el O., salvando el valle del Ondarroa, se encuentra el pináculo calcáreo compacto de Sta. Eufemia, que forma también el término de la cadena de montañas, cuyos nombres son Oiz, Motrollu y Sta. Eufemia: desde este punto arranca otra bifurcacion secundaria, arenisca calcarifera, denominada Ituno y Asterica al E. y colina de Amoroto al O. Pasado el valle de Lequeitio, se ofrece al espectador el monte esférico de Navariz, titulado

Illunzar, el cual es un compuesto de calizas compactas, y término de otra série que, partiendo del mismo origen comun se prolonga por Gastiburu, de arcilla pizarrosa, hasta el indicado punto, del que parten los dos ramales de Guizaburuaga y Otoyó al E. y de San Miguel de Ereño, San Pedro Acherre y promontorio Ogoño al O. Si continuando en la misma direccion, se cruza el r. y canal de Mundaca, se tropieza en la costa con la gran cresta mamelonada, granítica-micácea, de Solue ó Sollube, que se bifurca en San Pelayo, formando el cabo Machichaco al E. y el monte Jata al O., al mismo tiempo que es el fin de otra série del Oiz, que corre por el Bizcargui y Grandota. Desde el penúltimo de estos montes parte otra ramificación que dirigiéndose al NO., forma el Achispe, Derio, Sta. Marina de Urduliz y Archanda, viniendo á terminar en el monte de Cabras ó Banderas, que es el ramal último y mas occidental del manojito de radios, que cual un abanico se extienden desde Oiz hasta los cabos y promontorios de este lado de la costa de Vizcaya.

Despues de este trazado, que constituye un sistema completo y comprensivo desde la embocadura del Nervion al confin oriental de la prov., al cual podriamos apellidar sistema de la sierra Oiz ó Oriental; sigue no apartándose del litoral el pico de Serantes, que viene á ser la terminacion de la rama mas oriental de otro sistema diferente, cuyo núcleo es la sierra arcillo-pizarrosa de Ordunte, sit. en el lim. S. de las Encartaciones, junto á la prov. de Búrgos. Esta cord. se compone de la citada sierra, Saldaia, Ereña y Sta. Agueda al E., y Triano con Serantes al O. Desde el mism. Ordunte se desprenden también la cord. de Tejada al otro lado del r. de Somorrostro, que concluye en el monte Cerrado, y otra rama mas occidental llamada El Buen Suceso. Por último, la estribacion que dentro de la prov. acaba este sistema, es la de los montes de Ramales, puesto que el monte Cabrio se halla ya fuera de ella. Asi sucede que los dos sistemas oriental y occidental abrazan por el N. toda la costa, y al S. todo el terr. hasta las márgenes de los r. confluentes Ibaizabal y Cadagua.

El tercer sistema, algo mas complicado por componerse de articulaciones interpuestas entre las vertientes que surten los grandes cauces de los anteriores, trataremos de reducirlo á proporciones que lo hagan fácilmente inteligible. La vértebra principal es la cord. pirenáica que, despues de separar la prov. de Guipúzcoa de las de Navarra y Alava, forma el limite natural de Vizcaya con esta última; siendo su núcleo mas notable la sierra ó monte Gorbeya, el mas elevado de los que constituyen dicha cord.: la serie de articulaciones al E. hasta el confin de Guipúzcoa se compone del citado monte y los de Saldropo ó Barasa, Iguengana, Amboto, Besaide y Udalach; y todos de rocas calcáreas compactas, formando grandes resquebrajaduras y escarpas verticales por la parte N. Otra cord., procedente del mismo origen y segregándose de la anterior en Iguengana, forma dos ramas, de las que baja la una al E. por Ugacha hasta Aramotz, entre Yurre y Zornoza; y la otra termina en Laminadano al O. La tercera cord. que parte del citado centro comun, se bifurca al E. en el monte Lecanda por los de Mandoya y Arraño, y al O. por Unzueta. Otras ramificaciones de la misma procedencia seria fácil esponer; pero como salen del circuito de esta prov. introduciéndose en Alava, nos parece conveniente omitirlas, porque no cumplen á nuestro propósito.

Fáltanos solamente hablar de una pequeña porcion de terr., cuyas montañas escluidas de los sistemas Oizico, Ordunteico y Gorbeyico, aunque encerradas entre ellos, pertenecen á otro cuyo núcleo y ramificaciones principales estan sit. fuera del Señorío: tales son los cerros psamíticos de Pagasarri, Miravalles y Zollo, que segun las sabias observaciones de D. Carlos Collette, á quien debemos también las noticias geológicas de la prov., fueron formados por un cráter de levantamiento, cuya cúspide establece entre los dos últimos puntos. De aqui resulta, que esta serie tendria su origen en la famosa peña calcárea parda de Salvada, que da nacimiento al r. Nervion. En resumen, si exceptuamos el grupo de Pagasarri, todos los demas de las montañas de Vizcaya pertenecen á los tres mencionados sistemas, cuyos confines son en el 1.º la costa cantábrica al N., r. Deva al E. y r. Ibaizabal al S. y O.; en el 2.º la misma costa por

N., los de la prov. de Santander por O., los de la de Búrgos y origen del r. *Cadagua* al S. y el mismo r. con el *Ibaizabal* hasta su embocadura al E. Lo restante del terr. constituye el sistema gorbeico ó meridional.

Entre las mencionadas montañas hay algunas compuestas, esto es, cerros sobre cerros, como la de Gorbeya, para subir á la cual se gastan 4 leg., y en cuya cima se ve una gran llanura fértil de pastos, donde se mantienen algunos meses del año ganados de Vizcaya y Alava. Las hay también de 1/2 y 1 leg. de largo coronadas de crestas ó picos desnudos, cuyas faldas se estienden con bastante suavidad para ser pobladas y cultivadas; y existen en fin, otras bajas y redondas con capas de tierra y con varias caserías hasta la cima. Todas ellas cubiertas en otros tiempos de espesas selvas y bosques, han variado ya de aspecto; quebrantados muchos para entrarlos á cultivo, han sido destruidos otros á consecuencia de las guerras tan repetidas; no dejando de haber en gran parte contribuido á dicho resultado el consumo de carbon para la elaboración del hierro, y las talas continuas en estos últimos años por el mucho incremento que ha tomado la construcción naval, así como por la reparación de edificios incendiados y derribados durante la última campaña; en términos que la escasez y carestía de los carbones vegetales van haciendo desaparecer las utilidades que daban laserrerías; con lo que sufre y sufrirá este ramo de ind. Ciertamente es que á impulso de providencias adoptadas por las juntas generales del país, se ha repoblado ya mucho; pero los largos años que la naturaleza exige para el completo desarrollo de los árboles, hace temer que la época de la reparación llegue tardía. El buen roble albar, que crece mucho, la carrasca y madroño llamado *borto*, que son naturales, obtienen la preferencia entre el arbolado de bosque.

La constitución geológica del terr. ha sido tratada con sumo conocimiento é ilustración por D. Carlos Collette, cuyas ideas, como mas exactas, adoptaremos en esta descripción con tanto mayor motivo, cuanto que está conforme en los puntos cardinales de su *Memoria* con las ligeras indicaciones que hicimos en el art. *Marquina*, part. jud. Hay en Vizcaya, dice el citado autor, dos terrenos de sedimento, ó al menos, dos partes de aquellos terrenos secundarios que han recibido los nombres de *terreno liásico* y de *terreno de creta*. Ambos, y en particular el de creta, están atravesados en varios puntos por un levantamiento *traquitico* y por algunos otros de *pórfido verde*, ó sea de *ofita*. Así, pues, se divide en dos partes la descripción geológica de dicha prov.: primera, los terrenos de sedimento que comprenden el *liásico* de las cercanías de Bilbao y Bermeo, y el de *creta* que ocupa la mayor parte de la superficie del señorío; y segunda, los terrenos *plutónicos*, que abrazan el levantamiento *traquitico* constitutivo del monte de Axpe, y los varios levantamientos *porfídicos* esparrados principalmente en la parte setentrional del país, ó mas bien, como explica nuestro ilustrado correspondiente y apreciable amigo D. Victor Munive, á quien somos en gran parte deudores de las noticias de este art., una línea que se dirige desde Malzaga por Max, Barinaga, Iruzubieta, Arrazua, Cosnoaga, Arrieta y Fruniz de SO. á NE. *Terreno liásico*. Sumamente pequeña es la parte de la prov. ocupada por este terr., y su forma es la de una especie de paralelogramo irregular, que concluye en punta cerca de las minas de Somorrostro, y por el lado opuesto en el puente de Galdácano: sus lim. parecen ser, por su costado NE., una línea nacida en el punto últimamente nombrado y que se dirige casi como la cima del monte de Archanda, atravesando el r. *Nervion* en la proximidad de Luchana; y por su costado SO. otra línea que corre poco mas ó menos en dirección NO. á SE., pasando algo al S. de Bilbao. Compónese este terr. en toda su estension de bancos de calizas arcillosas, mas ó menos compactas, mas ó menos cargadas de hojitas de mica, y que se asemejan muy poco, excepto en el color, al terr. liásico del N. de Europa. Dichas calizas pueden considerarse como la composición del cemento-límite superior; son pocos los fósiles que en ella se encuentran, y estos de los géneros *terebratula* y *amonites*; la di-

rección de los bancos es poco mas ó menos la de O. 20° N. á E. 20° S., y su estratificación discordante respecto á la de las rocas del terr. de creta; lo cual induce á creer que pertenecen á la parte superior del terr. liásico. En otro extremo de la prov. se encuentran tambien algunas calizas arcillosas, correspondientes al lias, formando un semicírculo al rededor de Bermeo y desarrollándose con fuerza entre esta v. y la anteigl. de Mundaca, de modo que constituyen toda aquella parte de la costa: pertenecen á las *patellias* los pocos fósiles que aqui existen; pero en cambio hay un levantamiento ofítico en medio de las mismas calizas á 1/4 de legua al SO. de Bermeo. **TERRENO CRETÁCEO.** Ocupa este casi toda la superficie de la provincia, á escepcion de las dos pequeñas porciones que acabamos de clasificar. Su estratificación está con frecuencia trastornada, bien sea por fallas numerosas, cuya causa no es posible reconocer, bien sea por los muchos levantamientos ofíticos situados principalmente en la parte del N.; mas apesar de las dificultades que naturalmente resultan del espresado trastorno en la estratificación, y que impiden ó hacen incierta la superposición de las capas, se espondrá con claridad el terr. de creta, dividiéndolo en 7 grupos, que describiremos sucesivamente segun el orden cronológico.

1.º Grupo de Villaro. Las rocas que le constituyen, estan muy desarrolladas en las cercanías de Villaro. y forman, por decirlo así, todo el valle de Arratia, que se halla sin embargo cruzado por las calizas compactas del grupo de Ereño: esta división se reparte en dos fajas, una de las cuales sit. en el centro de la prov., la atraviesa del NO. al SE., y la otra ocupa las cercanías de Ea y Ondarroa; cortando á esta última en dos trozos (*) las calizas fosilíferas compactas, que forman una especie de promontorio en la proximidad de Lekeitio: la primera faja tiene por limite en su parte N. una línea casi recta que pasa al S. de Bilbao y por las minas de hierro de Somorrostro, ó sea en dirección NO. al SE.; y concluye en su parte SO. por una línea paralela á la primera, que atraviesa por La-Balaga y sigue la misma marcha hasta cerca de Miravalles, donde forma un codo para continuar de nuevo su dirección primitiva al N. de Areta, cuyo cambio de dirección debe atribuirse á un cráter de levantamiento, que existe en las inmediaciones de Miravalles: la segunda faja se halla entre la costa y una línea que cruza por Iharrangelua, á 1/4 de leg. al S. de Ea y Bedarona, y cerca de Ondarroa, al E. de una línea que pasa por Mendaja y Berriatua. Este grupo, que debe considerarse como el mas ant. del terr. cretáceo de Vizcaya y que está en varias partes cubierto de calizas que pertenecen al de Ereño, se compone de bancos de psamitas azules micáceas, en las cuales se han observado muchas *numulinas*, así como algunos otros fósiles de las familias *myacidas* y *telenidas*.

2.º Grupo de Ereño. Las calizas de este grupo forman dos fajas, una de las cuales (la central) cubre en parte las rocas del de Villaro, siguiendo la misma dirección general, y hasta se encuentra rechazada del propio modo que ellas sobre las faldas opuestas del cráter de levantamiento de Miravalles y la otra paralela á la primera ocupa la parte NE. de la provincia, siendo continuación de la misma en el valle de Trucios hasta Ramales. La porción central de la prov., que la constituyen en gran parte las rocas de Villaro y que, como se ha dicho, se dirigen de NO. á SE., se encuentra cubierta y completada por las calizas del grupo que describimos: estas son las que forman los montes de Udala, Amboto, Mañaria, y que prolongadas en dos ramales, el uno hácia Zornotza (Aramotz) y el otro por el monte Iguengana, vienen á cercar con sus escarpadas alturas el reducido valle de Dima: estas son tambien las calizas de San Roque, al SO. de Bilbao, que rechazadas por el cráter de Miravalles, vuelven á presentarse en Areta, formando una faja angosta: estas son así mismo, las que componen los montes sit. al NE. de Galdames y que parecen quererse ligar con las de San Roque por medio de la pequeña masa calcárea que se halla al N. de la Cuadra; y ellas son finalmente las que en las cercanías de Bilbao se ofrecen alguna que otra vez en el limite de las rocas pertenecientes al terr. liásico, que acompañan á los minerales de hierro de Miravilla, del Morro y de Ollargan,

(*) El monte Otoyó.

Y que en último término se muestran en contacto y encima de las ricas minas de Somorrostro (*). La faja del NE., exceptuando las dos masas de poca consideración que se observan entre Baquio y San Pelayo la una, y en el cabo Villano la otra, tiene las calizas concentradas en una masa grande que ocupa casi todo el territorio encerrado entre Mundaca, Lequeitio y Marquina; concluyendo en su parte SO. por una línea que atraviesa Mundaca, Arteaga, Aulestia y Marquina, y en su parte N. por otra que pasa por Elanchove, en donde forma el cabo Ogoño, describiendo un semicírculo que se dirige por N. de Ereño y por Ispaster, para venir á parar al O. de Lequeitio: otro ramal de la propia masa forma una sierra estrecha y prolongada, que corre casi paralela al trozo del camino real que media entre Mundaca y Guernica. Estas calizas son generalmente de color pardo-azulado, muy duras, de fractura subconcoide, de testura en extremo compacta, y están atravesadas por vetillas y filones de caliza cristalizada de color blanco, que corren por ellas en todos sentidos: también encierran riñones y nidios de caliza blanca y aun pequeños cristales de pirita de hierro. Frecuentemente contienen fósiles en crecido número, cuya concha se ha transformado en caliza cristalina negra, y son en lo general *terebratulas*, *cydaris*, *numulinas*, *caprimidas* y *diceratus*. En este grupo se han intentado explotar algunas minas de *galena* (**), *zinc carbonatado* (***) y sobre todo de hierro oligisto (****), siderosa, hematites y limonita de hierro (*****). 3.º *Grupo de Galdacano*. Las rocas de este grupo, que consideramos como colocadas inmediatamente sobre las calizas del anterior, rodean completamente á las calizas margosas del de Munguia: forman principalmente 2 fajas, una de las cuales que ocupa casi el centro de la provincia, puede ser considerarla como límite al S. y O. de las calizas arcillosas del grupo de Munguia, y la otra sit. en la parte NE. de aquella, como límite al N. y NE. de las mismas. La faja central constituye otra continua que atraviesa toda la provincia casi en línea recta, siguiendo poco mas ó menos la dirección NO. á SE.: es por lo general muy estrecha, y adquiere su mayor anchura en los contornos de Elorrio, siendo la menor en la proximidad del puente de Luchana y de las minas de Somorrostro, y formando desde Galdacano hasta las mismas una faja sumamente angosta que divide las rocas clasificadas como pertenecientes al territorio liásico, de las que componen el citado grupo de Munguia, mientras que desde Zornoza hasta Elorrio establece la separación entre las calizas de Ereño y Munguia. Divídese al N. de Durango la misma faja central en dos ramales, uno de los que sigue en línea recta hacia Elorrio, y el otro va á formar la porción principal del monte Muniqueta, porción de la sierra de Oiz, y concluye casi en punta al N. de Mallavia. Se encuentra también al N. de la prov. una extensión bastante grande de terreno, cubierto por las rocas del grupo de que hablamos: estas forman el cabo Machichaco, que es la punta mas saliente de Vizcaya en el mar Cantábrico, y las separa de las calizas margosas de Munguia una línea que pasa entre Baquio y Lemoniz, al S. de Maruri y algo al N. de Munguia; viéndose en seguida á las rocas del grupo de Galdacano formar una cintura casi continua y estrecha al rededor de las calizas que circuyen á Ereño, Lequeitio y Marquina. En fin, cerca de Algorta, Berango, Urduliz y Zugastietia se hallan areniscas, explotadas casi todas para construcciones, que vienen á formar colinas ó masas que parecen intercaladas en medio de las calizas margosas de Munguia y que deben clasificarse como pertenecientes al grupo que describimos. Compónese este generalmente de areniscas, mas ó menos arcillosas, mas ó menos ferruginosas, alternando con arcillas pardas micáceas y pizarrosas, que encierran siderosa y limonita en riñones ó en chapas (*plaques*) de estructura celular: tienen sus bancos

una dirección de O. 20 y 38° N. á E. 20 y 38° S. En este grupo se han hecho innumerables tentativas en busca de combustible mineral, á consecuencia de algunos indicios carboníferos que se habían manifestado; lo cual dió margen á las catas en Maruri, Murueta, Arteaga, Zornoza, Videmaculata y otros puntos, sin que el éxito haya sido muy satisfactorio: otro tanto ha sucedido con la mina de plomo en Galdacano y las de cobre en Axpé-Arrazola. 4.º *Grupo de Munguia*. Las rocas que lo constituyen, forman una faja bastante ancha que corre en término medio del O. 30° N. al E. 30° S., y está comprendida entre la central de Galdacano, que la sirve de límite por su costado SO. y las rocas de este último grupo que ocupan la parte NE. de la prov. Atraviésanla en varios puntos levantamientos plutónicos, como en las cercanías de Lejona, al S. de Elorrio, al SE. de Marquina y en las inmediaciones de Arrieta y Rigoitia; y se prolonga hasta la prov. de Guipúzcoa, en la que aparece entre San Sebastian y Hernani (*****), en una posición geológica enteramente idéntica á la que en Vizcaya tiene. Compónese generalmente de calizas arcillosas de color pardo, aunque á veces se convierte en rojo algo parecido al de la hez del vino, que producen en crecido número cales hidráulicas, cementos y también piedras litográficas, de las cuales podría sacarse muy buen partido. Merced á un tránsito geológico, transformanse con frecuencia estas calizas en arcillas amarillas, dispuestas en pequeñas capas, que se distinguen con suma facilidad por los diferentes matices que ofrece el color amarillo. Solo se encuentran fósiles en las cercanías de Portugalete á Pobeña, é indicios de antracita hacia las antepasadas de Fruniz y Luno. 5.º *Grupo de Sopuerta*. Como se dirá en el grupo de Valmaseda, nótese comunmente en el S. de la prov., que las rocas del mismo vienen á ponerse en inmediato contacto con las calizas del de Ereño ó con las psamitas del de Villaro; no sucediendo así en su parte occidental, pues las rocas de las cercanías de Valmaseda descansan inmediatamente sobre un sistema de calizas squistosas, al cual se ha dado el nombre de grupo de Sopuerta, que naturalmente está comprendido entre los de Villaro y Valmaseda. Las rocas de aquel grupo, constitutivas de una gran parte del suelo de las Encartaciones, ocupan un espacio anguloso que en su costado NE. concluye por una línea tirada desde la Baluga hasta Sodupe, y en el del S. por otra que, presentando varias curvas, pasa por el S. de este último l. por Avellaneda y Beci, por N. de San Pedro de Villaverde, por Ntra. Sra. del Buen Suceso, á 1/2 leg. al S. de Concha, cerca de San Estéban, y finalmente por E. del Prado. La dirección de sus capas varia entre NO. y O. 43° N. al SE. y E. 43° S. La composición mineralógica de estas rocas es muy constante, como que apenas ofrece cambio alguno: encuéntrase principalmente en ellas calizas arcillosas, muy duras, de color azul oscuro y uniforme, atravesadas de vez en cuando por vetillas muy delgadas de caliza blanca cristalizada, siendo su testura subgranada y muy comprimida: encierran riñones ó piritas que se descomponen á la acción atmosférica; alternando estas capas calcáreas con bancos de naturaleza mas pizarrosa. Hay pocos fósiles, y sus géneros principales pertenecen á las *numulinas*, *terebratulas*, *pectenes* y *pólipos*: también existe en Sóbano una mina de *galena* y *zinc carbonatado*. 6.º *Grupo de Valmaseda*. Ocupa toda la parte de la prov. sit. al S. de los grupos que se han descrito; concluyendo solo en su parte meridional por las rocas del de Orduña, que principian cerca de Amurrio y se extienden al SO. de una línea paralela á la dirección del levantamiento de los Pirineos que ha fijado M. Elie de Beaumont. En su parte setentrional, desde Sodupe á Lanestosa, está en contacto con las rocas del grupo anterior; desde el valle de Gordejuela hasta la proximidad del de Aretia linda con las calizas del grupo de Ereño, y luego,

(*) A esta faja pudiera referirse el territorio que tiene su vértice al NE. de Trucios y va ensanchándose hacia Ramales y el valle de Soba.

(**) En Ereño, Amboto, Escubara, cabo Villano, Aguirre.

(***) Mañaria, Videmaculata y San Roque.

(****) Somorrostro.

(*****) Miravalles y el Morro.

(*****) Se continua en el litoral por Irueta, Aizarnazabal, Oiquina hasta San Sebastian, segun digimos en el artículo *Guipúzcoa* (V.).

mas hacia el E., con las psamitas del de Villaro, para encontrarse de nuevo al N. de Ochandiano en contacto con las calizas de Mañaria. Su composicion tiene alguna analogia con la del grupo de Galdacano, si bien se notan algunas diferencias, especialmente en la predominancia de los esquistos y en la existencia de ciertas psammitas micáceas, en las cuales se encuentran con frecuencia fósiles numerosos del terr. cretaceo. Sus rocas son principalmente esquistos micáceos, pardos ó azules, que contienen numerosos riñones ferruginosos; pequeños bancos accesorios de arenisca gris micácea, y psamitas micáceas, compactas, que llegan á ser á veces ferruginosas, y tienen fósiles en abundancia, particularmente *micrasteres*, *helióceras*, *pectones*, *orbitulites*, *numulinas*, *grifeas*, *spatangues* etc. 7.º Grupo de Orduña. Las rocas de que se compone, ocupan muy probablemente una gran parte de las prov. de Alava y Burgos, y son de calizas arcillosas, mas ó menos compactas, mezcladas siempre con pequeños puntos brillantes de caliza cristalina: contienen algunos fósiles *spatangue*, *belemnita* y *foraminíferos*. Al pie de la Peña de Orduña se observan indicios de piritas de hierro con accidentes de galena y blenda; y cerca de Tartanga se está explotando una masa de yeso que se halla en contacto con un levantamiento ofítico.

TERRENOS PLUTÓNICOS. Excepto el último, que acabamos de mencionar, los demas estan repartidos en la mitad de la prov. sit. al NE. de una línea que pasa por Bilbao, y cuya direccion media es de NO. á SE.; presentándose aun mas particularmente en los limites de la superficie ocupada por el grupo de Munguia. El orden que adopta Collette en su descripcion, es como sigue: terreno traquítico del monte Axpé cerca de Lejona, ofita acompañada de yeso ó terreno porfídico de Baquio y Tartanga, donde se explota una cantera de yeso; ofita ó porfido verde de Rigoitia, Arrieta,

Fruniz, Barinaga, Iruzubieta, Arrazua, de entre Elorrio y Elgueta y otros puntos de menos estension. Algunas veces las ofitas se convierten en basaltos variolíticos, y hacia Forua, Murueta y Busturia se encuentra el kaolin muy ligado á las rocas plutónicas. Este desorden de la constitucion geológica ofrece el aspecto, y quizás sea el resultado; de algun inmenso desquiciamiento fisico, del cual por su remotísima antigüedad no conservan los hombres memoria ni confusa siquiera. En efecto, esas montañas altísimas, cuyas peladas crestas amenazan llegar al cielo; esas rocas quebradas al parecer con violencia; esos pequeños torrentes que se precipitan entre endiduras de mármol, ó sobre un fondo de hierro; esas cuevas misteriosas, como la del monte Ichina, cuyos profundos senos á nadie ha sido dado escudriñar; esas tierras amarillentas ó rojizas impregnadas de sustancias minerales, que conservan en apariencia las huellas de una irrupcion de fuego, ¿son por ventura restos volcanizados de algun gran trastorno de la naturaleza, ó salieron como hoy los vemos de las manos de Dios el día de la creacion? Aquí concluimos esta descripcion, remitiendo á nuestros lectores á la citada obra de Collette, donde hallarán tambien un catálogo de las rocas de sedimento y otro de las rocas plutónicas, con espresion de su naturaleza y punto en que existen, con mas la lista de los principales fósiles encontrados en Vizcaya: solo creemos de alguna utilidad insertar á continuacion el cuadro estadístico de varias calizas, con el análisis de las mismas; que al tiempo de entrar en prensa este art., acaba de publicar el ingeniero D. P. C. Espinosa en sus curiosas é instructivas observaciones sobre las cales y cementos de Vizcaya: felicitamos por este precioso trabajo al Sr. Espinosa, distinguido ingeniero de minas.

CUADRO estadístico de varias calizas de la provincia de Vizcaya.

Jurisdiccion donde se encuentran.	Sitios ó canteras.	PROPIEDADES FISICAS.		Residue insoluble p. 100 de cal.	Clasificacion aproximada á que pertenecen.	Observaciones.
		Testura y dureza.	Color.			
Abando . .	Cantera de Basurto . .	Dura.	Gris oscuro.	3	Cales grasas.	Se explota para mampos- teria.—Atravesada por filones de espató.
Id.	Id. frente á S. Francisco	id.	id. id.	3		Id. id.
Güeñes. . .	Id. de Becharte	Compacta dura	Ceniciento.	3		Id. para cal.
Id.	Id. de	»	Gris azulad. oscuro	3		Id. para mampos- teria y cal.
Mendata. .	Id. de Eremostegui . .	id.	Gris oscuro.	3		Para cal.
Murelaga. .	Id. de Narea.	»	id. id.	3		Id. id.
Güeñes . .	Id. del	id.	Gris azulad. oscuro	4' 5		Para mampos-teria.— En masa.
Basauri . .	Id. próxima al pueblo.	Dura.	Gris oscuro.	3' 13		Se explota para cal y silleria.
Mallavia . .	Carretera de Durango antes de Ermua. . .	Compacta id.	id. id.	3' 8		En masas.
Lemona . .	Al lado del pueblo. . .	id.	id. id.	3' 2		Para construccion y hacer cal.
Id.	Cantera de Larrazabal.	»	Ceniciento sucio.	3	Cales grasas.	Se explota para losa.
Berriatua. .	Id. de	»	Ceniciento.	2' 9		Puntos brillantes.— Se explota para cal.
Begoña. . .	Cerca de la fábrica . .	Muy dura.	Gris oscuro.	2		
Ereño . . .	Camino de Elanchove á Guernica	Compacta id.	Ceniciento oscuro.	2		Para mampos-teria. Con puntos brillan- tes.— Se explota para cal.
Lequeitio. .	Cantera de	»	Gris oscuro.	10		
Id.	Id. de	Dura.	Id. pardo.	10		Id. id.
Zalla. . . .	Id. de Arana.	Compacta.	id. id.	4' 8		Para cal.
Jemein. . .	Al lado de la ermita de San Miguel	Dura.	Id. oscuro.	4' 5		

Jurisdiccion donde se encuentran.	Sitios ó canteras.	PROPIEDADES FISICAS.		Residuo insoluble blep. % decal.	Clasificación aproximada á que pertenecen.	Observaciones.
		Testura y dureza.	Color.			
Murelaga. . .	Cantera de Sta. Eufemia	»	Gris oscuro.	4' 5		Id.
Jemein. . .	Al lado de la ermita de San Miguel	Dura.	Blanco.	0		Es caliza laminar en filones.
Zaldúa. . .	Monte entre Areitio y Ermua.	Compacta.	Gris verdos. oscuro	25' 5 de arena na arcillo- sa.	Cal seca ó magra	
CALES HIDRAÚLICAS.						
Portugalete	A la orilla del mar. . .	Compacta.	Gris claro.	24	Eminentemente hidráulica.	En capas muy incli- nadas atravesado por filones de espato
Barrica. . .	Monte de Barrica-baso frente Plencia. . . .	id.	Pardo.	20	id.	Capas casi verticales se explota como cal hidráulica.
Begoña. . .	Pasado el portazgo del camino de Bermeo. . .	Hojosa.	Gris oscuro.	49' 5	id.	Capas delgadas.
Mallavia. . .	Carretera de Marquina bajada la cuesta. . .	Compacta.	Rojizo.	47' 5	Hidráulica.	En bancos; se explota para mamposteria; parece litográfica.
Ermua. . .	Salida á Eybar á 2000 pies.	id.	Gris oscuro.	47	id.	En capas pizarrosas; se explota para mamposteria y cal
Berango. . .	Cantera frente á la casa de Aguirre.	id.	Id. algo claro.	46	id.	
Ereño. . .	Carretera de Elanchove á Guernica.	Semicompacta.	Rojizo.	46	id.	Conchifera; se explo- ta como marmol. Variable su análisis por el espato cali- zo que contiene.
Zaldúa. . .	Monte de Izaga. . . .	Compacta.	Gris pardo.	46	id.	En capas pizarrosas; Se explota para el firme de la car- retera.
Munguia. . .	Id. próximo al pueblo al lado de la carre- tera de Bilbao.	»	Rojizo.	45	id.	
Portugalete	Quinta de D. Manuel Uhagon.	»	Gris oscuro.	42' 5	Medianamente hidráulica.	
Lejona. . .	Encinales de Mantulis.	Compacta dura	Pardo verdoso.	42' 3	id.	Bancos delgados.
Zaldúa. . .	Cantera de Yañaga . .	id.	Rojizo oscuro.	42	id.	Se explota para mam- posteria.
Mallavia. . .	Id. de Marquina, fin de la cuesta.	id.	Ceniciento claro.	42	id.	Se explota para mam- posteria; parece li- tográfica.
Güeñes. . .	Id. Glazal.	id.	Gris oscuro.	41' 2	id.	Puntos brillantes en bancos irregulares para cal.
Mendata. . .	Id. de Urrecha.	»	Rojizo sucio oscuro	41	id.	En bancos delga- dos; se explota para cal.
Güeñes. . .	Id. de Andarreta. . . .	Compacta dura	Gris oscuro.	40	id.	Se explota para cal.
Zaldúa. . .	Id. de Yañaga.	»	Gris ceniciento.	8' 5	Es comun.	En capas pizarrosas; se explota para mamposteria.
Munguia. . .	Monte próximo al pue- blo camino de Bilbao.	Compacta.	Ceniciento claro.	7' 5	id.	Se explota para el firme de la car- retera.
Elanchove. .	Cabo Ogoño.	id.	Gris pardo.	7	id.	Tiene filones de espato
Abando Al- via.	En el desmonte del ca- mino del puente de hierro.	Compact tierna	Gris sucio.	82' 5	Puzolana caliza.	En capas pizarrosas manchas de óxido de hierro.
Zaldivar. . .	Entre el alto de Areitio y Ermua en el monte.	Tierna compacta	Id. pardo.	74	id.	En capas pizarrosas.
Verriz. . .	Camino de la carretera á la casa de Arguin- zonio.	Semicompacta.	Pardo oscuro.	62	Cemento límite superior.	Id.
Rigoitia. . .	Cerca del pueblo cami- no de Munguia. . . .	Algo tierna.	Gris oscuro.	64	id.	Se explota para mam- posteria.

Jurisdiccion donde se encuentran.	Sitios ó canteras.	PROPIEDADES FISICAS.		Residuo insoluble p. % de cal.	Clasificacion aproximada á que pertenecen.	Observaciones.
		Testura y dureza.	Color.			
Abadiano . . .	Divisoria del camino de Durango á Ermua . .	Compacta.	Rojizo duro.	55' 3	Cemento ordinario.	En capas delgadas.
Luno . . .	Camino de Guernica á Munguia	Hojosa.	Pardo.	51' 5	id.	Id.
Echevarria . .	Cortadura pasado el puente nuevo	Semicompacta.	Gris oscuro.	50	id.	Id. teñido de ácido negro, mezclado con arena silicea.
Portugalete {	Orilla del mar hacia Santurce	Tiern compacta	Id. claro.	49	id.	Id. muy inclinadas atravesadas por espato calizo.
Zaldivar . . .	En el monte entre Aretio y Ermua	id.	Id. verdoso claro.	44	id.	Id. pizarrosas.
Verriz . . .	Camino á la casa de Laruen	Tierna.	id. claro.	40' 8	id.	En capas pizarrosas.
Zaldivar . . .	Próximo al rio Allondo.	Compacta tierna	Verde oscuro.	40	id.	
Verriz . . .	Cerca de Olacuenta . .	Semicompacta	Gris pardo.	38' 5	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Algorta . . .	A la orilla del mar . .	Compacta.	Id. algo verdoso.	37' 5	id.	
Begoña . . .	En la Salve; paseo de Bilbao	Hojosa.	Id. oscuro.	34	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Verriz . . .	Camino de Durango á Tolosa cerca de Balleireitia	Tierna.	Id. claro.	33	id.	En bancos delgados.
Rigoitia . . .	En el camino de Munguia	Compacta.	id. id.	32	id.	
Begoña . . .	Bajada desde el camino de Bermeo á la Iglesia	Hojosa.	Id. oscuro.	29' 5	id. límite inferior	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Güeñes . . .	Cantera de Basoris y Cirivai	Semicompacta	id. id.	29	id.	Bancos delgados; se explota solo para losado.
Lejona . . .	Inmediacion de los molinos de San Miguel de Leuros	Compacta.	Pardoclaro verdos	28' 92	id.	En capas delgadas.
Barrica . . .	Monte Barrica — baso frente de Plencia . .	id.	Pardo claro.	27	id.	En bancos delgados.
Verriz . . .	Cantera de Laruen . .	id.	Gris claro.	26	id.	Id. No se explota mas que para afirmar la carretera.
Id	Camino de Marquina . .	id.	id. id.	25	id.	Se emplea en el afirmado de la carretera.
Id	En el monte cerca de la casa Zavala de Acá	id.	Gris.	25	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.

Análisis de calizas arcillosas, por el Ingeniero de minas Mr. Collet.

Sitios de estraccion de las muestras.	Color y testura de la piedra.	Cantidad de arcilla sobre 100 partes de la piedra ensayada.	Cantidad de carbonato ferrroso, sobre 100 partes de la piedra ensayada.	Clasificacion aproximada de la cal que puede producir la muestra	OBSERVACIONES.
San Sebastian	Amarillo verdoso, compacta	26,44	»	Cemento límite, inferior.	
Algorta, cerca del puerto.	Gris claro, id.	49,50	»	Eminentemente hidráulica.	
Igual depósito que el del número anterior	Verde sucio, id.	26,00	»	Cemento límite, inferior.	Arcilla roja despues de la calcinacion.
Convento de San Agustin (Bilbao)	Azul oscuro, compacta muy seca	53,09	6,44	Cemento límite, superior.	Id. parda y suave, id.

Concluye el estado anterior.

Sitios de estraccion de las muestras.	Color y testura de la piedra.	Cantidad de arcilla sobre 100 partes de la piedra ensayada.	Cantidad de carbonato ferrugoso, sobre 100 partes de la piedra ensayada.	Clasificacion aproximada de la cal que puede producir la muestra.	Observaciones.
Algorta, algo al S.	Gris oscuro, subgranuda.	41,81	»	Cemento ordinario.	
Entre Elorrio y Elgueta.	Pardo amarillo, compacta.	41,13	»	Idem.	
Maruelas, (entre Bilbao y Munguia.	Rojo sucio, muy compacta.	12,56	3,00	Medianamente hidráulica.	Caliza litográfica.
Maruelas.	Gris claro, id.	6,32	Huella.	Poco hidráulica.	Idem.
Igual depósito que el del número anterior.	Id. amarillo, compacta.	59,20	3,94	Cemento limite, superior.	Areilla muy coloreada despues de la calcinacion.
Id. id.	Id. claro, id.	37,20	8,76	Cemento.	
Id. id.	Id. id. id.	51,90	4,38	Cemento limite, superior.	
Id. id.	Id. id. id.	59,80	2,19	Idem.	
Id. id.	Rojo de sangre, id.	12,56	2,06	Medianamente hidráulica.	
Saracho.	Gris azul, id.	17,60	»	Hidráulica.	
Idem.	Id. oscuro, id.	14,80	Huella.	Idem.	
Entre Saracho y Londoño de Abajo.	Id., muy compacta.	17,60	2,19	Cemento limite, inferior.	
Saracho.	Id., subgranuda.	29,40	2,92	Id. id., id.	Alternan en bancos pequeños con Saracho.
Peña de Orduña.	Id. pardo claro, compacta.	13,00	Huella.	Hidráulica.	
Zornoza.	Id. azulado, id.	26,50	2,49	Cemento limite, inferior.	Abundante.
Idem.	Id. oscuro, subgranuda.	39,70	0,14	Cemento.	
Idem.	Id. id., id.	33,60	2,92	Idem.	

RÍOS Y ARROYOS. Conforme á la clasificacion que en el art. *Guipúzcoa* dejamos hecha con respecto á los diferentes depósitos ó raudales de agua que fertilizan un pais, puede decirse refiriéndonos ahora á Vizcaya, que esta prov. no cuenta mas que un solo r. de primer orden, cual es el *Ibaizabal* ó *Nervion*, siendo todos los demas muy secundarios; pero tanto estos como aquel corren con mas ó menos perturbacion de S. á N. en las vertientes ó declives setentrionales del Pirineo Cantábrico, para arrojarse en el Océano del mismo nombre. Sin embargo, si atendemos á los 3 sistemas de montañas, de que ya se hizo mencion anteriormente, es preciso dividir los r. en 3 clases, en consideracion á los 3 distintos orígenes que tienen: unos se forman principalmente en la cord. pirenaica cantábrica ó gorbeyca, á la que se refiere el *Nervion* con sus afluentes; otros nacen de los montes del sistema oizico, entre los que colocaremos el *Ondarroa*, *Lequeitio*, *Mundaca* y *Plencia* ó *Butron*; y finalmente de los pertenecientes al sistema ordunteico proceden el *Somorrostro* ó *Muzquiz*, el *Aguera* y el *Ason*. De casi todos ellos nos hemos ocupado en sus correspondientes art.; así que la nueva descripcion que de sus accidentes y circunstancias ahora nos proponemos, será muy breve y sucinta, en cuanto haga comprensible la espuesta clasificacion.

El *Nervion* es el r. mas caudaloso de la prov., y el cual con sus 4 brazos principales que son el *Durango* ó *Ibaizabal*, *Arratia*, *Orduña* ó *Nervion* y *Cadagua*, abraza toda su estension desde los confines de Guipúzcoa al E. hasta los del O. con las prov. de Alava, Búrgos y Santander; describiendo cada uno de ellos hasta la embocadura un curso de 8 á 9 leg., y tomando origen sus infinitas hijuelas ó ramificaciones en los montes Oiz, Sta. Marina, Udalach, Besaide, Menaya, Amboto, Iguengana, Ugacha, Altungana, Saldropo, Gorbeyca, Bizcargui, Lecunda, Mandoya, Unzueta, Salvada, Ordunte, Ereza, Pagasarri y otros mas insignificantes; por lo cual el r. con sus ramificaciones componen casi exclusivamente el plan hidrográfico fluvial de Vizcaya. En efecto, al E. se encuentra primeramente el *Ibaizabal*, uno de los 4 brazos principales y que, segun queda dicho, forma el límite

de los sistemas oizico y gorbeyco: su origen mas distante de la embocadura puede considerarse en las sierras calcáreas de Amboto, sobre Axpé-Arazola, en los puntos de Ipistico-arrija y Andasto; descende de S. á N. y se le agrega por la izq. 200 metros mas abajo de la parr. de Arazola, el arroyo que baja de la peña de Amboto, y llevando su curso hacia Marzana recibe por el mismo lado, 800 metros mas allá de la citada parr., otro arroyo que teniendo tambien su origen en dicha peña, descendiendo dejando la parroquia de Axpé á la izq. De Marzana que está á la der., corre el r. hacia Apaté-monasterio 3 1/2 miriametros mas abajo, y se le junta por su der. el r. *Zumelegui*, que nace en Campanzar, el cual reunido con los procedentes de los peñascales de Udalach y montes de Besaide, cerca de 2 miriametros mas arriba de Elorrio, descendiendo dejando á esta v. á la izq. á confundirse con el *Ibaizabal* en Apaté-monasterio y puente de Zubibarría. Engrosado, lleva su curso á Abellano, dist. 3 miriametros mas abajo, y en su frente por la izq. se le agrega el arroyo, que viene de la montaña de Urquiola y encañada de Acharte, y bajando á la ferrería de Murueta afluye por la der., 400 metros mas arriba, el r. *Veriz*, que nace en Oiz y barriada de Cengotita, en donde se precipita en una hermosa cascada, y reuniéndose despues varios arroyos, baja á Olacuetta dejando la parr. de Veriz á la der., á distancia de 9 miriametros de su origen: en dicho punto de Olacuetta se le introducen por izq. los arroyos que se reunen en la cuenca de Zaldua, producidos por los altos de Sta. Marina, y otro que baja de Lasuen: desde Olacuetta corre el r. á la ferrería de Levario, 2 miriametros mas abajo, en cuya proximidad recibe por der. el r. de *Arria*, procedente de las faldas meridionales de Oiz; desembocando todos estos r., va confundidos, en el *Ibaizabal*. Mas considerable este con los nuevos afluentes, continua su direccion hasta Durango, que deja á la izq., y Yurreta en donde por la der. le entra un arroyo que baja de la fuente de Duñasturri, y por izq. el r. de *Mañaria*, de mas caudal: corre despues el r. principal á la venta de Guardia-chu, donde se le agrega por der. el r. *Orobio* que, viniendo de Mahuma y Muniqueta, descendiendo á Zornoza, juntándose

le por der. el arroyo de *Echano* y otros dos de *Autzagana* y *Bizcargui*, y corriendo por último hasta *Lemona*, en cuya jurisd. y punto de *Chirigueta* se le incorpora el r. *Arratia*.

Este r. que recorre una region mas occidental y se considera como otro de los grandes ramales del *Ibaizabal*, tiene su origen de los arroyos que nacen en los montes de *Sal-dropo* y *Gorbeya*, los cuales reunidos 400 metros mas abajo de la parr. de *Ipiña*, van por encañadas tortuosas á *Ceanuri*, cuya parr. queda á la der.: desciende luego á *Villaro*, y despues de recorrer 3 miriametros deja esta v. á su izq., al propio tiempo que recibe por el mismo lado otro riach. procedente de la sierra de *Lecanda*. Desde *Villaro* sigue el r. uniéndosele por izq. otro arroyo que baja del monte *Mendiana*, y mas adelante á 63 miriametros de *Yurre*, que tambien baña, se le agrega por der. el r. *Dima*, llegando por último á *Lemona* y descargando en *Chirigueta* en el citado *Ibaizabal*. En seguida continua este su curso, dejando la parr. *Lemona* á la der., hácia la colacion de *Bedia*, pasada cuya parr. á la der., se le introducen á poco por izq. el arroyo de *Ucharain* y el de *Uquina* que tienen su nacimiento en los montes de *Mandoya*, *Upo* y *Zaratamo*. En *Urgoitia*, empalme de la carretera de *Durango* y *Arratia*, se le incorpora por der. otro, formado de las vertientes de *Arechavalagana*, *Bizcargui* y *Gomucio*, y pasa por *Larrabezua*, descendiendo por campo mas abierto al palacio de *Aguerribay* en *Echavarri* y confundándose enfrente de aquel con el *Nervion*, que se le junta por su izq. y presta á veces su nombre al r. principal, del que es, segun nuestra descripcion, el tercer brazo.

Ocupa el *Nervion* valles mas occidentales aun que el *Arratia* y sit. al S. de la prov., y se forma de los arroyos que, procediendo de los altos peñascales de *Nervina* y *Salvada*, se unen 200 metros mas arriba de la c. de *Orduña*, á la cual dejan por izq.: sigue el curso á *Saracho*, *Amurrio* y *Llodio*, que alternativamente quedan á der. é izq., bajando á reunirse en *Areta* con el r. de *Orozco*, que confluye por der. á 16 1/2 miriametros de *Orduña*. Engrosado ya, continua el r. desde el espesado punto, dejando la parr. de *Aracaldo* á la der. y la de *Zollo* á la izq., para bajar á *Arrancudiaga* y cruzar el puente de *Zubiguchita*, en donde recibe por izq. un arroyo que viene del monte *Belunte*. desciende despues al puente de *Arechandia*, y alli admite por der. al r. *Ceberio*; pasa por *Miravalles*, y á muy poca distancia aumenta su caudal por izq. el arroyo que trae su origen de los montes de *Zollo*; corre á *Arrigorriaga* que está al mismo lado, y á *Zaratamo* en el opuesto, y siguiendo á *Basauri*, desagua por fin en el *Ibaizabal* en el punto antes indicado. Respetable este r. con tantas aguas, deja la igl. de *Echavarri* 300 metros á la der., y llega á *Bilbao* siendo ya navegable y dando movimiento á muchas fáb.; divide la pobl. de esta v., quedando su mayor parte á la der., asi como las anteigl. de *Abando*, *Begüña* y *Deusto* y su barrio de *Olabeaga*, principal fondeadero de los buques mayores, y reuniéndose poco mas abajo, en *Zorroza*, con el r. *Cadagua*, que entra por su izquierda.

Este r. que constituye la cuarta de las grandes arterias del *Ibaizabal*, forma los valles de las regiones sit. mas al O. de la prov., que comprenden el sistema montuoso ordunteico, y sirve de lim. al pirenaico cantábrico: nace principalmente en los peñascales del *Cadagua* en el valle de *Mena*, fuera del terr. de *Vizcaya*, segun se dijo en la descripcion particular que en el art. de su nombre y en el de *Valmaseda* se ha hecho y á la cual remitimos á nuestros lectores.

Desde *Zorroza* y *Burceña* es el *Ibaizabal* un brazo de mar que recorre las deliciosas vegas de *Baracaldo*, y por junto á la memorable torre de *Luchana* recibe á su der. al r. *Asua*, que viene del monte *Ibarburu*, cerca de *Larrabezua*; recibiendo en su curso el arroyo de *Derio*, y en el cual junto á *Sondica*, donde se le incorporan otros 2, se hace sentir el flujo del mar. El r. principal deja á la parr. de *Baracaldo* 833 metros á la izq., agregándosele entre esta y *Sestao* el r. *Galindo*, que baja de *San Salvador del Valle*, y circundando la bonita posesion del *Desierto*, sigue hasta *Portugalete*, que lo deja á la izq. Desde aqui empieza la obra de *Santurce*, quedando este conc. á la izq., y enfrente, á la der., *Algorta*.

Rios que nacen en los montes del sistema oizico. Estos r., de un orden muy inferior, desembocan en el Océano 3

de ellos, á saber; *Ondarroa*, *Lequeitio* y *Mundaca* al E. del cabo *Machichaco*, y el 4.º ó sea el *Plencia*, al O. de dicho promontorio. El 1.º, del que por equivocacion se dice que forma el lim. con la prov. de *Guipúzcoa*, puesto que su curso y aun su embocadura se hallan dentro del señ., tiene su curso en direccion SO. á NE. y termina casi en la de O. á E., siendo el mas oriental de la prov. Procede su origen mas lejano de los montes *Oiz* y *Mendivil*, á corta dist. del alto de *Donagarai*, en el camino real de *Marquina* á *Durango*, y de 2 ó 3 arroyos que dejan á su izq. la parr. de *Guerena*; sigue su curso hácia *Iruzubieta*, pero 1 1/2 miriametros mas arriba se le agrega por su izq. otro arroyo que desciende tambien por opuesto lado á las inmediaciones de la citada parr. En *Iruzubieta* recibe por izq. al r. de *Bolibar*, el cual se forma en esta puebla de 3 arroyos que bajan de *Garindoaga*, *Longarte* ó *Mojonariaga* y *Unzagari*; continuando luego á *Marquina*, no sin incorporársele antes un arroyo que nace en *Leconiz*, y recibiendo por su der. enfrente de la notable ermita de *Arrechinaga* el r. de *Barasibar*, que tiene su origen en los montes *Urco*, *Max* y *Mendibil* de 2 arroyos que se reunen en *Barinaga*; deja despues la anteigl. de *Marquina-Echevarria*, donde se le agregan otros 2 dimanantes de *Max* y *Orizate*, y corre por hermosas vegas, rindiéndole su caudal por izq. al llegar á *Marquina* el arroyo de *Munibe*, que viene del palacio de su nombre. De este modo la v. de *Marquina* queda entre los 2 r., que reunidos siguen su curso por encañadas tortuosas hasta *Ola-zarra*, donde se les introduce por der. el r. *Amalloa*, procedente de los montes *Oñastegui* y *Gorrostola*; pasa en fin por *Berriatua*, toma por der. el arroyo de *Gorocica* y desemboca por la izq. del puerto de *Ondarroa* en una espaciosa ensenada, en la cual se echa tambien por E. y en terr. de *Guipúzcoa* el arroyo de *Mijoa*.

El r. *Lequeitio*, que está inmediato al O. del *Ondarroa*, nace igualmente en las faldas de *Oiz*, y reunido á varios arroyos que bajan de las encañadas de *Gorcolea*, *Chaargarate*, *Aldape* y *Artibay*, sigue á *Guerricaiz* y *Munitibar*, que deja á izq. y der., agregándose por este lado 2 arroyos, que vienen de los barrios de *Totorica* y *Guerrica*, y por el opuesto otros 2 que dimanan del monte *Gambiribil*: continúa á *Murelaga*, y se le incorporan varias regatas, que descienden por der. del monte *Montrellu* y *Leconiz*, y por izq. de *Gaztibur*u é *Ilunzar*: baja á la puebla de *Aulestia* y á *Guizaburuaga*, sit. á la izq., y llegando al puente de *Cerella* se estiende hasta *Amoroto*, dist. 2 miriametros, donde recibe por der. un r. que nace en los montes de *Iuino* y *Sta. Eufemia*, cuyas aguas se juntan en *Icaran* con las procedentes de *Asterrica*, entrando todas confundidas en el Océano por la der. del puerto y v. de *Lequeitio*.

El r. *Mundaca*, que se encuentra despues del anterior caminando al O., tiene su origen debajo de las calzadas de *Astoaga* y ventas de *Muniqueta*, descendiendo por *Ibarruri* á *Oca*, donde poco antes se le agrega por izq. un arroyo procedente de *Bizcargui* y *Gorocica*: continúa á *Zubieta*, donde recibe otro que viene de la parte de *Mujica*, ademas del que muy luego en *Arabieta* se le introduce dimanante de *Albiz*: corre por la fértil vega de *Guernica*, dejando esta v. á la izq. y *Ajangui* á la der., incorporándosele por este lado el r. que se forma en las faldas de *Gaztibur*u y *Oiz*, y tiene su curso por *Mendata* y *Arrazua*. Desde aqui es ya navegable, y aumenta su caudal por der. antes de *Arteaga* con 2 arroyos que, naciendo hácia *Navarniz* y *Ereño*, desaparecen y vuelven á salir para echarse en el *Mundaca*, quedando á su izq. *Forua* y *Murueta*, á la vez que recibe otro arroyo formado de las vertientes de *Sollube*, *Grandota* y *Cosnoaga*. A corta dist. llega á *San Cristóbal* de *Busturia*, donde admite en su seno otro arroyo, pasa á *Pedernales*, que está como el anterior, á la izq., y desemboca en el mar, ensanchándose considerablemente y dejando el puerto de su nombre en la última citada orilla.

Sobre el r. *Plencia*, que es el único de los del sistema oizico, que desemboca al O. del cabo *Machichaco* y lleva su curso de SE. á NO., cuando los 3 mencionados van divergiendo al NE. en la costa oriental, hemos dicho lo bastante en su particular art. (V.).

Rios que tienen su origen en el sistema ordunteico. Estos r., sit. al O. de la embocadura del *Ibaizabal*, y de los cuales uno solamente, el *Somorostro*, pertenece en su to-

talidad al terr. vizcaino, desde su origen hasta su entrada en el mar, se hallan muy próximos en su nacimiento, como los que acabamos de describir, y son divergentes hacia su desemboca lura, siendo su direccion mas ó menos al N. 25° E. Los otros 2, ó sea el *Aguiera* y el *Carranza*, tributario del *Ason*, nacen en la prov., si bien muy luego pasan á la de Santander, por cuya costa se echan en el Océano. Todos ellos quedan descritos en sus art. especiales y en el de *Valmaseda* part. jud.; por lo que nos abstenemos ahora de hacerlo, procurando evitar inútiles repeticiones.

AGUAS MINERALES. Desde hace muy pocos años se van dando á conocer en esta prov., á imitacion de su vec. la de Guipúzcoa, multitud de aguas minerales, ya termales, ya hidro-sulfurosas, ya salinas, que bien sea en bebida, bien administradas en baños, producen por sus propiedades medicinales efectos sumamente prodigiosos en la curacion de varias dolencias; habiéndose en muchas de ellas fabricado para mayor comodidad costosos edificios con bañeras y cuartos para hospedar á los enfermos. Entre las termales se cuentan las del *Molinar* en el valle de Carranza, que segun analisis químico contienen en 16 onzas 22 granos de muriato de cal y 9 de sulfato de lo mismo. Otras 2 fuentes se conocen pertenecientes á la misma clase, y de las cuales no se hace uso, ni consta su composicion; ambas están sit. en el valle del Ondarroa; la primera en la anteigl. de Jemein y punto llamado *Uberoaq*, y la segunda en la anteigl. de Berriatua y punto de *Berriatueche*; la primera alcanza 24° del termómetro Centígrado, y la otra solamente 21. De las sulfurosas existen varios establecimientos, á saber; los *Baños nuevos de Elorrio* con magnifico edificio, con hermosas y lindas bañeras para tomarlos, y con buen servicio de criados y dependientes; se surten de un manantial abundante de aguas claras, pero muy fétidas, siendo su temperatura la de la atmósfera, y su composicion de gas hidrógeno sulfurado, gas ácido carbónico, sulfatos de sosa y cal, hidroclosoratos de sosa y cal, carbonatos de cal, magnesia y hierro, y betun con sílice: se recomiendan muy especialmente para las erupciones herpéticas. Otro de los establecimientos es el de los *Baños viejos de Elorrio*, llamados así no obstante de haberse ejecutado nuevamente grandes obras para el depósito, bañeras y cuartos de hospedaje: sus aguas son como las anteriores, y los 2 baños se hallan situados á las inmediaciones de la carretera de Bilbao á Vergara. Los baños de *Villaro* son muy concurridos por la circunstancia feliz de estar sit. en la carretera de Bidaia á Victoria, segun se dijo en su correspondiente art. (V.): los de *Cortezubi*, cerca tambien de la carretera nuevamente construida de Guernica á los puertos de Ea y Elanchove, no son otra cosa que un manantial de aguas claras y fétidas, cuya temperatura es de 15° de Reamur, y las cuales han aprovechando á muchas personas, especialmente en las enfermedades del estómago, siendo para algunos males análogas á las de Cestona, y aunque no han sido sometidas á un exámen escrupuloso, se sabe que contienen ácidos sulfúrico y carbónico, sulfatos de cal y de sosa, hidroclosorato de bases tambien alcalinas y carbonato de hierro. Los de *Zaldúa* ó *Zaldívar* son una anomalía en las combinaciones químicas, pues que siendo sus aguas salino-sulfurosas, obran tan enérgicamente por efecto de los principios salinos como por el de los hidro-sulfurosos; así es, que difieren poco de los de Arechavaleta en la cantidad de ácido hidrosulfúrico, escediéndoles mucho en las sales magnesianas, y particularmente en el cloruro de magnesia, que entra en cantidad triple en las aguas de Zaldúa, segun puede verse en el resultado que de su analisis, hecho con toda escrupulosidad, insertamos en el art. *Zaldívar* ó *Zaldúa* (V.). El propietario de este precioso cuanto extraño manantial, el señor conde de Peñasflorida, despues de haber construido grandes depósitos, casas de baños y sobre todo una magnifica fonda posada, ha destinado una extension grande de terreno para la formacion de paseos, jardines y pequeños bosques: solo una cosa se echa de menos en este hermoso establecimiento, y es la carretera que dista de él 1/4 de leg. y por cuya construccion ha luchado el conde infructuosamente con la junta de la merindad de Durango, que no ha querido ó no ha sabido apreciar en su justo valor las grandes ven-

tajas que la realizacion del proyecto del Sr. Peñasflorida reportaria á los pueblos en general.

Los manantiales de aguas ferruginosas son tan comunes y multiplicados, que bastará indicar que en algunos valles como, por ejemplo, en el de Arratia, abundan mas estos que las fuentes no ferruginosas, no gastándose tampoco otras para beber.

Las playas de Santurce y Portugalete eran frecuentadas hace tiempo por las muchas familias que visitan durante el verano la prov.; mas en los últimos años se ha extendido la afición á las de Bermeo, Mundaca y en particular Lequeitio en donde los bañistas encuentran el conjunto de circunstancias necesarias para hacer su mansion encantadora como son playa espaciosa y firme, bellos paseos, escogida sociedad y pueblo de mas recursos en general que los otros puertos.

CAMINOS. Con razon se dijo por los ilustrados redactores del *Viage pintoresco* por las Provincias Vascongadas, que pocos paises ó ninguno habrá que pueda contar tantos y tan buenos caminos, como los que en todas direcciones cruzan el reducido terr. vizcaino; habiendo sus hijos luchado contra las infinitas dificultades que la naturaleza les oponia, y logrado tambien triunfar de ellas abriendo cómodas carreteras por medio de montes y peñascos, que hacian imposible toda via de comunicacion. Basta para convencernos de ello, hacer una breve reseña de las líneas abiertas nuevamente, así como de las establecidas hace muchos años, si bien ninguna es anterior al siglo pasado, hasta cuyos fines no se construyó la primera ó sea la de Bilbao á Pancorvo, aunque su proyecto era muy antiguo. En efecto, desde el reinado del emperador Carlos V habia el señ. de Vizcaya trabajado constantemente para que se abriese el camino que desde Bilbao comunica con Castilla por la Peña de Orduña; pero oposiciones fuertes que le suscitaron sus 2 prov. hermanas de Alava y Guipúzcoa y aun el reino de Navarra, por la conviccion en que estaban, de que abierta esta comunicacion para el puerto de Bilbao, todo el comercio acudiria á este punto, impidieron su realizacion. De resultados de esto se espidió por el mismo rey en 17 de mayo de 1553, la real pragmática mandando suspender la apertura de dicho camino. Posteriormente, en virtud de nueva instancia del señ., presentada en 1686, se permitió ensanchar el paso de la Peña Vieja ó Godecho de Orduña, habiéndose repuesto desde dicho año al de 1690 los caminos de herradura por Ollargan á Bilbao. En 1725 volvió á suplicar el señ. se le permitiese realizar la construccion de un camino real, ó insistiendo en su oposicion la prov. de Alava, así como la Diputacion del reino de Navarra, pasaron muchos años sin realizarse los justos deseos de Vizcaya, hasta que en 1763 envió á Madrid en calidad de diputado en Cortes á D. Domingo del Barco, quien obtuvo la real aprobacion; y habiéndose dado cuenta de la facultad concedida por el Consejo de Castilla en las Juntas generales de Guernica de 20 de julio de 1768 y 18 de mayo de 1770, se relacionaron tambien en las mismas los convenios celebrados con el ayunt. y consulado de Bilbao para abrir dicho camino que debia costearse por terceras partes entre el señ. y las citadas corporaciones. Principióse pues la construccion del camino de Bilbao á Pancorvo en 1770 y se concluyó en el año de 1775, bajo la direccion del ingeniero D. Marcos de Bierna; habiendo costado la cantidad de 4.500,000 rs. tomados á rédito, y para cuyo pago y el del capital se hipotecaron los prod. del peage del mismo camino y otros arbitrios sobre el vino y aguardiente, que acabaron de cubrir la suma de aquella prestacion el año de 1823 ó 24: tiene esta carretera 30 pies en linea de ancho y 44 leg. (*) de largo, y es notable entre otras cosas por lo hábil y ventajosamente que han sido vencidas las desigualdades y asperezas de la gran Peña de Orduña, por la cual atraviesa aquella escitando justamente el asombro de cuantos la examinan: los pueblos por donde pasa saliendo de Bilbao son: Basauri, Arrigorriaga, Miravalles, Arrancudiaga, Llodio, Luyando, Amurrio y Orduña, despues de cuya c. y su famosa Peña termina el camino en la v. de Pancorbo, empalmando poco antes con la carretera general de Madrid á Francia. Desde Bilbao parte otro camino real, que conduce á Durango; se empezó en 1808, y suspendido por la guerra

(*) Las 14 leg. son de 8,000 varas cada una, pues de las actuales de 20,000 pies se cuentan 17.

de la Independencia se concluyó en 1817; habiendo sido costado por el señ., traspasando el mismo impuesto que se aprobó para el de Pancorbo, después de cubiertas casi todos sus compromisos: tiene 5 leg. de estension. En Durango se continúa dicho camino, pero en distintas direcciones, debidas tambien á épocas diferentes. El ramal mas antiguo va á la prov. de Alava por los puntos de Izurza, Mañaria, Urquiola, Ochandiano y venta de Gomilaz, donde se introduce en la citada prov. y reune con otro abierto al público en 1827 que sigue hasta su cap.: fue principiado aquel en 1782 en virtud de tres reales facultades, y concluido en 1787 bajo la direccion del arquitecto D. Francisco Antonio de Echanove y del brigadier ingeniero de caminos D. José Santos Calderon; está dividido en 36 trozos, que cuentan 56,000 pies en linea de tirada, cuyo coste total satisficieron los 14 pueblos de la merind. de Durango. Otro ramal que arranca de esta v. y dirige á la de Eybar en Guipúzcoa, pasando por Verriz y Hermua, fue abierto del mismo modo y por el mismo tiempo bajo la direccion del mencionado arquitecto, en virtud de real facultad de 26 de febrero de 1782, concedida a efecto; tiene 20 pies de ancho y 48,020 lineales en 27 trozos, que costaron 704,784 rs. (*): desde esta linea y punto de Verriz nace otro camino de 4 3/4 leg. de estension, construido en 1843, y el cual pasando por Marquina termina en Ondarroa. El tercer ramal comunica tambien con Guipúzcoa por Elorrio y alto de Elgueta, donde empalma con el camino real de Vergara: se le llama en el pais *Camino de Cristina*, atendiendo á la época de su construccion, que lo fue en 1832 y por una sociedad de accionistas; corre por terr. de Vizcaya 3 1/2 leg.: de Elorrio sale para el confin de Guipúzcoa otro trozo de camino de una leg. Algunas de estas carreteras, como gran parte de las lineas de que vamos á ocuparnos se decretaron en junta general celebrada en 1818 (**), contando con los 8 y 17 mrs. que sobre la cántara de vino y verga de aguardiente se pagaba en todas partes desde el impuesto para el camino de Pancorbo, excepto en la merind. de Durango, que tenia sus arbitrios especiales para caminos: mas á consecuencia del acuerdo de la junta y no bastando el espresado arbitrio de 8 y 17 mrs., se formaron asociaciones de los pueblos interesados en las lineas con la obligacion de pagar los que estaban en ruta 56 mrs. por cántara de vino, 28 en cántara de chacoli y 68 por verga de aguardiente y la cuarta parte de los que estaban fuera de ella; aumentándose estos arbitrios ó dando los pueblos una cantidad alzada, donde la construccion era costosa por desmontes ó ocupaciones de terrenos particulares, y haciéndose todo por juntas directivas nombradas por los mismos pueblos y auxiliadas por arquitectos del pais en la parte facultativa. Sin embargo, á pesar del buen orden que observaron la mayor parte de estas empresas, se hallan con gran deuda por el considerable interés del dinero que tomaron á préstamo. (***)

De Bilbao parte otro camino de 5 1/4 leg. que conduce á Bermeo, pasando por la v. de Munguia, fue construido en los años 1825 y 1826 por una compañía que emitió acciones de 2,000 rs. cada una: enlaza con otro de 6 1/2 leg. que se abrió en 1824, y el cual saliendo de Bermeo va á empalmar en Durango con la carretera de Bilbao, después de cruzar por Guernica, desde cuyo camino por junto á Gorocica se aparta un ramal de 2 1/2 leg. hecho por la Diputacion en 1846, que viene á parar á Zornoza juntándose

con dicha carretera; y después de atravesar tambien por el alto de Muniqueta, donde se comunica con el que desde este punto hasta Lequeitio por Aulestia y Guerricaiz se ha terminado en 1845 por otra compañía que abonó el coste de las 5 leg. que tiene: desde Guernica hay otro camino de 2 1/2 leg. que dirige á los puertos de Ea y Elanchove; se principió en 1827 y ha sido concluido en 1846 por la Diputacion. En 1827 fue abierto un nuevo camino directo de Bilbao á Vitoria, el cual separándose en Areta de la carretera de Pancorbo, pasa por Orozco y entra en Alava por el l. de Barambio y montañas de Altube, después de correr 3 leg.: otro construido en igual direccion, en 1846, por una compañía de accionistas, y el cual es el mejor de toda la prov., se aparta del camino de Bilbao á Durango en el punto de Urgoiti, cruza por el pintoresco valle de Arratia y alto de Barazar, introduciéndose en la prov. de Alava, después de prolongarse en una estension de 5 1/2 leg. por la de Vizcaya. De Bilbao parte por último, otro camino principal que conduce á Valmaseda y tiene 5 y 3/4 de leg.; se dió principio á su construccion en 1822 y ha quedado terminado en 1847 por una empresa particular: los demas caminos de este part. jud. quedan ya espresados en su artículo (V.). Asi, pues, terminaremos este trabajo presentando en el siguiente estado el resumen de las carreteras de la prov., con espresion de las leg. y pies lineales que cada una comprende.

ESTADO demostrativo de los caminos de Vizcaya y de la longitud de cada uno.

Nombre del camino.	Legas que tiene de 20,000 pies.	Número de pies lineales.
Camino de Pancorbo.	17	340,000
Id. de la merindad de Durango.	5 1/4	104,020
Id. de Bilbao á Durango.	5	100,000
Id. de Bermeo á Bilbao.	5 1/4	103,000
Id. de Orozco á Barambio.	3	60,000
Id. de Bermeo á Durango.	6 1/2	130,000
Id. de Durango á Elgueta.	3 1/2	70,000
Id. de Arratia á Ubidea.	5 1/2	110,000
Id. de Bilbao á Valmaseda.	5 3/4	113,000
Empalme de Guernica á Ea, etc.	2 1/2	50,000
Id. de Sugastietia á Zornoza.	4	2,000
Ruta de Lequeitio á Muniqueta.	5	100,000
Id. de Ondarroa á Verriz.	4 3/4	93,000
Id. de Portugalete á La-Baluga.	3 1/2	70,000
Id. de Valmaseda al confin de Vizcaya (costado por la junta de Búrgos).	3	60,000
Id. de Elorrio al confin de Guipúzcoa.	4	20,000
Totales.	77 1/2	1,549,020

(*) El orden cronológico exigia que se colocara en este lugar la descripcion hecha anteriormente del camino de Bilbao á Durango; pero hemos preferido el orden que guardamos, para que se comprendan mejor todas las ramificaciones de los caminos, partiendo desde la cap. de la prov., sin distinguirlos por razon de su remota ó próxima construccion. Por lo demas, quede manifestado que dichos dos ramales debieron su origen á la resistencia que opuso la merind. de Durango á contribuir al camino de Pancorbo; por lo cual emprendió estas dos rutas con solo sus propios recursos.

(**) En efecto, en las juntas generales del año 1818 se decretó que fuesen declarados *caminos de escala*, es decir, caminos costeados por la prov. y ejecutados segun el orden en que se anotaron, los siguientes: carretera de Bermeo á Durango; empalme de Guernica á los puertos de Ea y Elanchove; id. de Lequeitio á Muniqueta; id. de Ondarroa á Verriz; id. de Bilbao á Valmaseda; id. empalme con Portugalete; id. de Urgoiti á Ubidea; id. de Plencia á Bilbao, la cual no se ha construido todavia: todas las demas carreteras son de empresa particular ó por cuenta de los pueblos del tránsito.

(***) Algunos pueblos empresarios, si bien pocos, se han gravado espontánea y temporalmente con arbitrios algo mayores que se reduciendo de un modo gradual; otros se opusieron al impuesto sobre el chacoli, y encontraron una proteccion en el Gobierno de S. M., que retrasó largo tiempo la adopcion en todas sus partes del plan de Igualdad; pero allanadas de una manera armoniosa las dificultades y complicaciones que surgian de esta oposicion y de aquellas diferencias, hijas de la libertad é independencia, con que se gobiernan los pueblos de este noble solar, ha logrado la Diputacion tomar á su cargo la administracion y cuidado por medio de convenios, con las empresas respectivas de las siguientes carreteras, recaudando todos sus peages para conservarlas y reponerlas; é hipotecando los demas arbitrios de las mismas, á saber: el de Bilbao á Durango, que tiene una deuda de rs. vn. 1.552,426, cuyos intereses anuales importan

Del anterior estado resulta que esta prov. tiene 77 1/2 leg. de caminos reales que la atraviesan en distintas direcciones, formando un sistema casi completo de comunicaciones; en términos que el señorío se halla por esta red cruzado de tal manera, que el espacio mayor incomunicado, cual es entre la carretera de Castro y la de Ramales, no pasa de 8 leg. cuadradas, mientras que hay puntos, como el triángulo formado por las rutas de Sugastietia á Zornoza, de aquí á Durango, y de esta v. á aquella ferrería, cuya superficie no escude de 4 leg. cuadrada. Esto hace el mayor honor á las autoridades y asociaciones particulares que, venciendo todo género de obstáculos y no escuchando mas que la voz de su propio celo y la del comun provecho, han dotado á un pais tan fragoso, de un beneficio que otras prov. mas llanas y que pueden disponer de mayores recursos, estan todavía esperando, no obstante los auxilios que las ha suministrado el Gobierno, con grave perjuicio de su riqueza agrícola y fabril. Pero á medida de las grandes conveniencias que una sabia adm. proporciona á un pais, parece que reconoce este nuevas necesidades que aun podrían satisfacerse para completar este cúmulo de bienestar: tan cierto y seguro es, que nunca se llena la ambicion del hombre ni la de los pueblos. Bajo esto supuesto, á fin de que surta todos sus buenos efectos este sistema de comunicaciones, se ha pensado cuán beneficioso seria para el pais, completarlo por medio de un establecimiento de caminos de enlace ó de segundo orden, que corrigiesen el desvío y aislamiento que padecen algunas de las carreteras actuales.

El plan que comprende el número de caminos de enlace es el siguiente:

Caminos proyectados.	Leguas.	Pies.
1.º Ruta de Guernica á Elgoibar en Guipúzcoa.	4 1/2	90,000
2.º Id. de Plencia á Bilbao.	3 1/2	70,000
3.º Id. de Zalla á Ramales.	4	80,000
4.º Id. de Lequeitio á Marquina.	2	40,000
5.º Id. de Urrechu á Sugastietia.	3 1/4	45,000
6.º Id. reforma del de Durango á Ermua por Zaldúa.	4 1/4	25,000
7.º Id. reforma del de Elorrio á Campanzar.	1/2	40,000
8.º Id. de Zornoza á Lemona.	1	20,000
9.º Id. de Sodupe al confin de Alava.	2 1/2	50,000
Totales.	20	400,000

Para hacer comprender las ventajas que resultarian de este plan, diremos que la ruta, núm. 1.º, abre una comunicacion directa entre toda la costa oriental de Vizcaya desde Bermeo al confin con la prov. de Guipúzcoa, Navarra y Francia, con ahorro de una cuarta parte de su dist.; además pone en contacto las relaciones de dos cap. de distr. jud., Guernica y Marquina, y abre el mercado de las fábr. de armas al fierro que labran las muchas ferrerías del río Ondarroa. La ruta de Plencia es de *escala* y muy esencial por las relaciones entre el comercio de Bilbao y un puerto que proporciona la mayor parte de los hombres de mar de su matricula. La ruta núm. 3.º, abrirá una comunicacion directa entre Bilbao y Santander, y tal vez con las prov. occidentales. La ruta núm. 4.º, proporciona á la pesca de Lequeitio la salida á los mercados de Guipúzcoa, Alava y Rioja así como á Castilla, y con la apertura de la ruta número 5.º se le completan las comunicaciones con Bilbao. La reforma, núm. 6.º, proporcionará la comunicacion mas fácil á Bilbao y San Sebastian, y completará el proyecto que la prov. de Guipúzcoa concibe abriendo el enlace de La-

sarte á Iraeta, sin contar la conveniencia que proporciona al establecimiento naciente de baños sulfuro-salinos de Zaldúa. El núm. 7.º abre una linea directa de Bilbao á Navarra por Oñate. La ruta, núm. 8.º, proporcionará á los puertos de Bermeo, Mundaca, Ea y Elanchove, la salida mas natural para llevar su pesca al mercado de Haro y otros de Castilla. Y por último, el núm. 9.º, si coadyuvasen las prov. de Alava y Burgos, formaria la linea de comunicacion mas conveniente y corta entre esta última cap. y Bilbao.

En estos trabajos de carreteras han adquirido los vizcaínos una suma tal de conocimientos y experiencia, y es tanta la aficion que á aquellos han cobrado, que todos los años emigran, en no escaso número, á tomar parte en los demas caminos que se llevan á efecto en otras prov. de la nacion; volviendo en seguida á depositar en sus humildes hogares el fruto de sus penosas tareas.

Aunque los caminos se reconocen como pertenecientes á la Diputacion, la propiedad es de los accionistas empresarios, hasta la total amortizacion de las acciones, cuyos réditos se pagan tan religiosamente que casi todas se negocian á la par. En las épocas prefijadas se decapitan todos los años varias acciones, por las diferentes compañías que estan á la cabeza de las empresas.

La conservacion, enmienda y reparacion de los espresados caminos, y fomento de los que puedan construirse, estan á cargo de una junta especialmente nombrada al efecto, presidida por la Diputacion general, que se titula *Direccion general de caminos de Vizcaya*, y la cual tiene para llenar mejor sus interesantes atribuciones uno ó dos arquitectos asalariados, y particularmente encargados de todo lo concerniente á caminos. Hay además *directores* particulares en cada uno de los caminos comprendidos en el plan de Iguala; y como subalternos del director existen los *celadores* y *peones camineros*. Las atribuciones y deberes tanto de la susodicha direccion general como de todos los dependientes de la misma, pueden leerse en el *reglamento general* y en el de *policia* de los caminos de Vizcaya, aprobados y publicados por la Diputacion del señorío. Por orden de la misma, de 1.º de enero de 1847, se halla tambien vigente y en completa observancia el siguiente arancel de peages.

ARANCEL DE PEAGES QUE DEBEN COBRARSE EN CADA UNA DE LAS BARRERAS ESTABLECIDAS EN LOS CAMINOS REALES DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE IGUALA.

Capítulo 1.º Los cohes, galeras, birlochos y berlinas de cuatro ruedas, y carromatos de dos, como tambien los carros volantes de cubo tirados por 5 caballerías, pagarán en cada barrera 6 rs. vn, vayan cargados ó de vacio, y por cada caballería que llevaren de mas ó menos se subirá ó bajará medio real.

2.º Las calesas y calesines ú otros carruajes de esta clase (llámense como se quiera) de 2 ruedas, tirados por 2 caballerías, pagarán en cada barrera 2 rs. de vn., subiendo por cada bestia que llevase de mas, medio real, y bajando igualmente si solo fuese conducido por una.

3.º Los carros volantes tirados por una yunta de bueyes vayan cargados ó de vacio, pagarán en cada barrera 2 rs. de vn., y por cada pareja de mas que llevasen se aumentará un real.

4.º El carro del pais, ó á su estilo tirado por una yunta de bueyes y cuyas ruedas sean de llanta ancha y clavo embutido, pagará en cada barrera uno y medio reales sea cargado ó de vacio.

5.º En caso de que el carro del pais condujese frutos de él, que no sean para estraer, pagará un real solamente de ida y otro de vuelta, ó vice-versa cargado ó de vacio, pero en inteligencia de que si hubiese estraído frutos ó efectos sean ó no del pais, pagará real y medio como se declara en el art. precedente, venga ó no cargado aun con frutos del pais tanto de ida como de vuelta.

74,532 rs. 27 mrs.; el de Durango á Bermeo cuya deuda asciende á 3,033,000 y sus réditos anuos á 131,790 rs.; el de Bilbao á Bermeo cuya deuda importa rs. vn. 3,238,011 y los réditos anuales de la misma á 150,000 rs.; el de Arratia sobre el que pesan 2,470,226 rs. de cap. y 120,006 rs. de intereses; el de Lequeitio con una deuda de 982,499 rs. y los intereses de ella 47,499; el de Bilbao á Valmaseda, con sus ramales de Portugalete, Somorrostro y Galdames, no concluidos todavía, tiene deuda que reducida en virtud de solemne transaccion, asciende á rs. vn. 5,000,000 y sus intereses importarán 236,400 rs.

6.º Si ocurriese que 2 carros del país, ó á su estilo fueren tirados por 2 yuntas de bueyes, se pagará el duplo, y si por una yunta tanto y medio.

7.º El carro cuyas ruedas son de madera sin llanta de fierro tirado por una yunta de bueyes, pagará un real en cada barrera, sea cargado ó de vacío; y si fuese tirado por 2 caballerías, pagará 2 rs. de vn. cargado ó de vacío, subiendo medio real por cada caballería que llevase de mas.

8.º Toda caballería mayor, vaya cargada ó de vacío, aunque sea cerril, pagará 8 mrs. en cada cadena, y la menor 4.

9.º El ganado vacuno que transite suelto, pagará 4 mrs. vn. por cabeza, y el de cerda, lanar y pelo 2.

NOTAS. *Primera.* El peage señalado en la precedente tarifa á los coches, galeras, carromatos y volantes, se entiende en el supuesto de que tengan llanta de 3 pulgadas y clavo embutido; y por eso los que tuviesen llanta mas estrecha ó clavazon prominente, pagarán á mas, hasta nueva orden: á saber, los coches y galeras de 4 ruedas y los carromatos de 2, un aumento de 4 rs. cada vez que transitaren, y los volantes y calesas de 2 ruedas tiradas por 2 ó 3 caballerías, real y medio mas.

2.ª No se exigirá peage alguno á los carros que conducen estiércol ó cales para abonos y productos de heredades de los pueblos que están contiguos al camino real, y lo mismo se entenderá con las caballerías que conducen las mismas especies á las casas de los referidos pueblos.

3.ª Estando concluido ó próximos á concluir todos los caminos acordados en la escala en las juntas generales de 1818; la diputación general ha resuelto que quede prohibido en los mismos el paso de carros de llanta estrecha.

4.ª Se exceptúan sin embargo de la regla general los carros del país que se ocupen en la conducción de cal, piedra para hacerla, abonos, cosechas y demas correspondientes á la agricultura dentro de la jurisd. de sus respectivos pueblos, así como los que conduzcan carbones y leña de los montes de la propia jurisd., bien sea en carros ó caballerías, siempre que no lleven los carros mas que 7 cargas menores de carbon ó 3 y 1/2 mayores, y se consuman en las respectivas casas ó fáb. de fierro.

5.ª Cualquiera que tire á sustraerse del pago del peage, pasando por sendas y veredas estraviadas, pagará 2 ducados aplicados al peagero.

6.ª Estarán sujetos al pago de estos peages todos los que no exhiban privilegio legitimo para su esencion, solo serán esentos los correos de gabinete, los ordinarios conductores de correos, bagages y militares que vayan en servicio nacional, pero no los que transitaren por propia conveniencia, ni los particulares que corren posta por su gusto, ó por asuntos propios.

7.ª No se permitirá conducir maderas á rastras aunque sean para obras nacionales, ni menos abrir canteras, calecos ni hoyos de consideracion á la proximidad del camino: se prohibe igualmente que se arrojen á el abonos, escombros y cualesquiera embarazos de esta clase.

8.ª No se exigirá peage de los carros que se emplean en conducir piedra, cal, arena, cascajo y demas necesario para la reposicion, construccion y conservacion de caminos, sea que esten antes ó despues de la cadena.

9.ª Los rematantes deberán poner fijado el arancel en una tabla por la parte exterior de cada caseta durante el dia y recogerle de noche, pena de 10 ducados de multa por cada vez que se esperimente la falta.

10. Cuando la Diputación general camine en cuerpo de comunidad, no pagará peage alguno.

11. El ganado suelto de que habla el capítulo 9.º del arancel inserto en la condicion 4.ª estará libre del pago del peage cuando de los cas. inmediatos á la cadena vaya á los pastos bebederos y vuelva de ellos.

12. Habiéndose observado que muchos carreteros y arrieros usan de caminos ó veredas estraviadas, con el fin de eludir el justo pago del peage, se previene para la debida claridad y por ampliacion de lo que se dispone en la nota 4.ª del arancel, que cualquiera de los tales que habiendo entrado ya en la carretera ó camino real en un punto, sea cual fuese antes de la cadena, saliese de él para volver á entrar en dicha carretera despues del peage, incurrirá en la multa de 80 rs. aplicados en su totalidad al rematante, quien

para su exaccion citará al contraventor ó contraventores ante la justicia de la jurisd. donde ocurriese el caso, siendo así mismo estensiva esta condicion al ganado lanar y de cerda; mas tambien se previene que no deben ser comprendidos en dicha imposicion ni exaccion de multas aquellos vecinos que pudiesen dirigirse á sus respectivas moradas ó residencias dejando la carretera antes de tocar con el peage y sin necesidad de volver á ella, pasado el punto de dicho peage.

13. Quedan esceptuados del pago de los portazgos los carruages y caballerías que se ocupen en el servicio militar de cualquier clase que sean, siempre que fuere hecho el servicio en concepto de bagages: se exceptúan igualmente del pago de portazgo la artillería, cureñas, furgones, coches, berlinas y toda otra clase de carruages propios de militares, siempre que viagen en comision del servicio nacional: como así mismo los individuos de la diputación general y sus dependencias cuando lo verifiquen por asuntos que interesen al país, y los señores directores, interventores y arquitectos-directores.

14. Serán exentos del peage por una sola caballería de silla los médicos y cirujanos asalariados de los pueblos empresarios de la carretera, siempre que no hayan salido de la jurisd. de ellos, pero si hubiesen salido con cualquier motivo deberán pagar como los demas.

15. Gozará de igual esencion cualquiera de los señores curas ó beneficiados de los pueblos empresarios, cuando tengan que atravesar la cadena á caballo para administrar los santos Sacramentos de Eucaristia y Extremauncion, lo mismo que cuando vayan á agonizar, pero no en otro caso alguno.

16. Si algun vecino de los pueblos contratantes por sí ó por operarios tuviese que pasar por los puntos donde estan establecidas las cadenas, conduciendo materiales ú otros efectos que sean del mismo pueblo y se empleen en obras de él, serán exentos del peage, y en caso de contravencion ó de eludir injustamente el portazgo, tendrá el contraventor que pagar cuatro ducados de multa por cada vez á favor del rematante de la cadena.

17. Siempre que la citada diputación general, para atender á sus grandes obligaciones quisiere aumentar el derecho del peage, el rematante no podrá impedirlo, ni menos reclamar perjuicios, pues quedará el tal aumento á beneficio de la misma.

18. En caso de resistencia al pago del peage que va señalado, el rematante pedirá auxilio á las justicias del pueblo para obligar á la satisfaccion de la doble cantidad de la que corresponda, y en el caso de insulto se le reserva su derecho para que le use ante el juez competente.

19. En toda reclamacion y cuestion que se ofrezca sobre el uso del camino y pago del peage, tanto por los vec. del pueblo donde existia la cadena, como por los de otros cualesquiera pueblos, habrá de sujetarse el rematante á lo que resolviese la diputación sin reclamacion alguna ulterior.

20. Tendrá obligacion el rematante de poner en la pared de la caseta de peage un farol de cristal que deberá tenerlo encendido, desde que empieza á anochecer hasta que amanezca, para así evitar cualquiera desgracia, bajo la multa de 20 rs. por cada vez que falte á esta condicion, aplicados á la caja de este camino, y deberá entregar todos los enseres de cadenas y demas á la conclusion del remate en los mismos términos y estado que los hubiere recibido.

21. El rematante cuidará de tener retirada siempre la cadena de dia, bajo la multa de 6 rs. por cada contravencion.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tiene esta prov. una adm. principal de correos establecida en Bilbao y servida por empleados con sueldo fijo; 3 adm. de segunda clase, sit. en Valmaseda, Durango y Orduña, á las cuales se abona el 15 por 100 de los productos de la renta, y 23 carterías en otros tantos pueblos, que son Algortas, Arrancudiaga, Arrigorriaga, Bermeo, Bedia, Busturia, Castillo y Elejabeitia, Ceborio, Ceanuri, Dima, Erandio, Galdacano, Gordejuela, Guernica, Lemona, Munguia, Orozco, Plencia, Portugalete, Somorrostro, Villaro, Yurre y Zornoza. La cartería de Amurrio pertenece á la adm. de Orduña; mas para que reciba su correspondencia con alguna anticipacion, se le remite desde Bilbao, dejándola á su paso el conductor de

aquella c.; el cual lleva tambien una balija para el valle de Ayala, que corresponde á la adm. de Valmaseda.

No pasa por el territorio de Vizcaya ninguna línea telegráfica.

El servicio de diligencias está bastante bien montado. La compañía de Postas-Generales lo tiene establecido, alternando entre Bilbao y Tolosa, en combinacion en este último punto con la diligencia que va á Zaragoza y desde Madrid á Bayona; corre tambien en la misma línea, y con servicio alternado, una diligencia perteneciente á la Sociedad Vergaresa; de modo que como salen de Bilbao en dias opuestos, hay coche diario entre dichas pobl. Las Postas-Generales han montado una hijuela entre Bilbao y Vitoria, con servicio alternado, saliendo del primer punto los dias impares á las 10 de la mañana; y la cual hace el viaje por Durango, pasando el puerto de Urquiola: las dos anteriores de Tolosa cruzan por Vergara, donde hay ademas establecida diligencia por una compañía francesa. Finalmente, existe otra montada por Valmaseda para Búrgos, la que está relacionada con la de Santander en Encinillas. El coche-correo que va por el camino de Arratia, tiene 6 asientos para viajeros. Para estos y llevar carga hay varios carros-tartanas que conducen á los pueblos de Durango, Guernica, Busturia, Marquina, Orduña y Valmaseda, los que hacen por semana dos viajes de ida y vuelta; no faltando tampoco mensajerías para Madrid, Valladolid, Búrgos, Zaragoza, Vitoria y otros puntos importantes.

TERRENO Y SUS PRODUCCIONES. El terreno de esta prov., sumamente quebrado con montañas de diferentes alturas que dejan entre sí algunos estrechos valles y vegas de corta estension, es sin disputa uno de los menos agraciados en toda la Península por los dones de la naturaleza, y en el cual solo el constante y asiduo trabajo de los hab. ha conseguido á fuerza de continuos gastos y penalidades transformar su ingrata aridez en la permanente fructificacion y verdor, que admiran cuantos la visitan. Las montañas calcáreas, explotadas y calcinadas, han prestado al labrador el abono para fertilizar un suelo que á primera vista aparece incapaz de prod., y el esfuerzo y fatiga de sus brazos y piernas con la *laya* (*) han suplido el uso del arado que por las circunstancias locales no era de aplicacion. A si la necesidad misma ha precisado al vizcaino á escogitar recursos agrícolas que ausiliasen su constancia en el trabajo; siguiéndose de esto, que el suelo acaso menos fértil de España produzca generalmente 3 cosechas de especies alternadas en el espacio de cada 2 años. Contribuye tambien en gran parte á este resultado la manera con que se halla distribuida por todo el territorio la pobl. agrícola: cada cas. tiene á su alrededor sus tierras y pertenencias, cultivándose algunas por sus propietarios, y las restantes por colonos ó arrendatarios, que las transmiten de padres á hijos. De este modo la constancia del hombre favorecida por las leyes y costumbres y ayudada del amor al trabajo, ha vencido todos los obstáculos que opusiera la naturaleza. Verdad es, sin embargo, que Dios envió á estos páramos salvajes una raza de hombres duros, fieros, de ánimo fuerte y tenaz, de corazon esforzado, cuyos bríos crecian al arreciar las dificultades ó los peligros, y para quienes nada habia imposible; en tales términos que solo ellos eran capaces de acometer la empresa y darle gloriosa cima. Efecto de sus trabajos gigantescos ha sido el que hayan logrado reducir á cultivo las peñas mismas, en cuyas grietas crecian antes á duras penas malezas y matorrales; y efecto de ellos es tambien el ver á esta tierra poco menos que infecunda, cambiada hoy enteramente y cubierta en su mayor parte de granos, frutas, árboles y legumbres, que nada tienen que envidiar á los de otras provincias mas afortunadas. Apesar de esto, las leyes forales del señ. manifestan los temores que en tiempos antiguos infundia la penuria de subsistencias; mas en el dia aunque la cosecha del trigo no alcanza con mucho á la necesidad de

los hab. y hay que suplirla con la procedente de otras provincias; la del maíz, capaz ya de esportacion de sobrantes, la de batatas, habas, judías, verduras y pastos de ganado, sufragando otras faltas; de tal manera, que jamás ocurre una leve inquietud de que amenace semejante calamidad, no obstante las guerras continuas que en el periodo de este siglo aumentaron tanto el número de consumidores, y despues de ellas han proporcionado cargamentos de entidad para aliviar la afliccion de Irlanda.

Para comprender mejor tan asombrosos resultados, y poder observar mas atentamente asi la variedad de las prod. como el método que se emplea en la labranza, por lo general muy bien entendido con aplicacion á las exigencias de la localidad, consideraremos el sistema agricultor, segun los diferentes cantones y zonas en que hemos dividido el terr.; pudiendo desde luego asegurar, que en nada se parece el laboreo de tierras que se hace en la parte oriental, comprensiva de los valles de Elorrio, Zaldúa, Hermua, Marquina, Ondarroa, Aulestia y Lequeitio, al que se practica en el O. en los valles de las Encartaciones. Asi mismo difieren en extremo las prod. de los valles meridionales, arriados á las faldas del Pirineo cantábrico, cuales son Mañaria, Arratia y Orozco, de las de la costa y parte SO. La region traspirenaica sit. en el plano elevado de Alava, y la cual por lo que á nuestro objeto interesa, constituyen los pueblos de Ochandiano y Ubidea, en nada se diferencia en su aspecto agrícola del de dicha prov. En la primera division enunciada, confinante con Guipúzcoa, la cultura es bienal, empezando el primer suelo por trigo que se siembra en noviembre, despues de preparar la tierra con la laya que levanta terrones en grandes dimensiones de 4 pies de largo y 1 1/2 de ancho, los cuales reducen con la azada y desmenuzan con la rastra de 20 puas; y si el tiempo está seco, con un cilindro de piedra se transforma en polvo la superficie de la tierra: sucede al trigo el nabo, que se siembra por agosto, y en algunas pequeñas partes el maíz para forrage, el cual nace á veces á los 8 dias de efectuada la siega: tambien entre el nabo acostumbra sembrarse un prado artificial de trébol encarnado, alhova ú otro forrage, que cubre el campo cuando se saca aquella cosecha: estas 2 prod. son substituidas por el maíz, que forma el segundo suelo, y el cual se siembra aun con mas esmero que el trigo, despues de bien cavadas las piezas de labor: nada mas admirable que el afán que pone el labrador en proporcionarse este poderoso agente que obra, bien como estimulante, para que la tierra se apropie los abonos, bien mecánica y físicamente por su calidad higrométrica y su aumento de volúmen despues de mojado. El maíz no tiene ninguna cosecha intercalaria hasta el trigo, con el cual se completa ya la rotacion. Una pequeña parte de estas tierras se destinan á lino, y en ellas se mezcla tambien la haba con el trigo; asi como al arrimo de las cañas de maíz se siembra la judía ó habichuela. No faltan tampoco porciones pequeñas de campo destinadas á prados perennes, cuya duracion llega á 6 ó 7 años; siendo los mas usuales de trébol flor globular, llamado en el pais *secula vedarra*, y rara vez de alfalfa. El ganado vacuno, que es la especie mas abundante, se mantiene al establo, dando asi grandes productos en fiemo, leche y cebones. Los bosques han decaído aqui mucho mas que en el resto de la prov., á causa de la libertad que da el derecho de pasto, y á la fatal costumbre de usar como forrage la hoja fresca de los árboles durante el verano.

En la segunda division, formada por los valles del *Mundaca*, *Plencia* y curso inferior del *Nervion*, es un método enteramente distinto el que se observa, escepto en las cercanías de Bilbao, donde se dedican á la jardinería. La cosecha principal es de maíz, y por consiguiente no hay alternativa anual, sino en una pequeña parte del suelo, y la sucesion se verifica de este modo: despues de bien preparada la tierra con la laya, se siembra en mayo el maíz, y entre es-

(*) Vamos á describir aqui este instrumento y su uso, toda vez que no lo hicimos en el art. *Guipúzcoa*, ni en ningun otro, en que hemos hablado de su aplicacion á la agricultura. Es la *laya* un gran tenedor que tiene dos puntas de fierro de media vara de largo, paralelamente colocadas á medio pie de dist. y unidas por su parte superior á una barretilla; en una de cuyas estremidas y perpendicular á una de las puntas, está colocado el mango que es de madera. Reúnece varios labradores y labradoras robustas, y puestos en fila con una laya en cada mano, las clavan delante de sí, y acabantas de hincar en la tierra, subiéndose sobre la barretilla por la parte opuesta al mango; muévenlas en seguida con fuerza hacia adelante y hacia atrás, todos á un tiempo, y arrancan un gran terron que echan al frente, volviéndolo de abajo arriba, y siguen asi sucesivamente rompiendo toda la heredad.

tas plantas se esparce la semilla de nabo por agosto, y en algunas porciones la de alholva y pipirigallo que se recoge en mayo para volver á sembrar el maíz: en el 2.º año se destina á trigo una parte mas ó menos considerable, sucediéndole el nabo; con lo cual se concluye la rotación. La vid es bastante frecuente, y el cultivo de la planta así como la confección del vino se tratan por procedimientos bastante recomendables. El ganado se mantiene una gran parte del año al pasto común, y en las riberas del *Mundaca* se dedican á cebar el vacuno montañés, que lo compran en las ferias de Basurto, La-Encina y otras, para venderlo á las abacerías de Bilbao, Vitoria y San Sebastian, despues de engordarlo en los juncales. Los bosques de esta division se hallan en mejor estado que los de la primera, aventajándoles todavía los de la tercera que son los mas respetados de todo el territorio vizcaino y se mantiene por lo mismo con todo vigor y lozanía con que se ostentaban en otros tiempos los montazgos del país. El método que se sigue en esta última division, compuesta de los valles recostados en las faldas de los Pirineos Cantábricos, es bastante análogo al de la anterior, sin mas diferencia que el maíz, que casi es la cosecha esclusiva, se cultiva con particular esmero, siendo por lo tanto asombrosa. Por último, en la cuarta division que la forma el territorio sit. al O. del *Nervion* y denominado las Encartaciones, el propietario y no el arrendatario como en las anteriores, maneja por si en lo general sus bienes, cuya mayor parte consiste en viñedos, bortaes y frutales, con alguna otra de maíz: el ganado de trabajo es menos abundante, y en mayor número los rebaños y pjaras, que andan al pasto común.

En medio de la diversidad que se nota de cultivo en las regiones ya citadas, Vizcaya ha hecho grandes progresos en la mejora de sus productos agrícolas. Entre otros distritos mencionaremos el de Baracaldo, cuyo campo que parece por el esmero de su cultivo un jardín, surte casi exclusivamente de pimientos, espárragos y otras producciones jardineras las plazas de Bilbao, Vitoria, Durango etc.; el de Gordera por sus ricas frutas, sobre todo de hueso, entre las que son notables y abundan los abrideros llamados *pavias*, sumamente delicados, y de los cuales descienden los de Aranjuez, si bien nunca estan tan dulces ni jugosos; el de Busturia por sus guindas y cerezas; el de Ansora por sus buenos higos y brevas que algunos prefieren á los de Baquio; el de Barinaga por la escelencia de su trigo; el de Deusto por sus tiernas verduras y legumbres, y el de Navariz por sus sabrosos nabitos, con algunos otros que seria largo enumerar. La cosecha de nuez y castaña es abundante, y suele hacerse de ella alguna esportacion para Alemania é Inglaterra; no lo es menos la de la manzana, que en los tiempos antiguos servia para hacer sidra, única bebida entonces del pueblo, pero que ha ido desapareciendo á medida del incremento que ha tomado el cultivo de la vid, la cual produce un vino ligero llamado *chacoli*, muy apreciado por los naturales y capaz de algunas mejoras. Donde no hay bosques, ni trabaja el labrador, y sin embargo la tierra tiene algun fondo, se crían matas impenetrables de argoma, del brezo ó erica cantábrica mirtifolio, y del brezo fino, en lo mas alto donde el fondo es superficial.

Los buyes y vacas son pequeños de cuerpo, pero de mucha fuerza, y prestan servicios inapreciables á los labradores, dueños casi todos de una yunta y 4 ó 2 carros, con

ESTADO que manifiesta la cantidad que se coge de algunos pescados frescos, y la destinada á escabeches en los 6 puertos de Vizcaya que se espresan.

los cuales se ocupan en el trasporte de carbon, vena, grano y otros artículos de comercio. La cria de ovejas es difícil, pues su lana se enreda en los argonales y zarzales, de que estan poblados los montes, en los que tienen que apacentarse por precision; las cabras que por ellos trepan, solo sirven para acabar con el arbolado, como que las autoridades se han visto precisadas varias veces á tomar severas disposiciones contra ellas, con arreglo á una de las leyes del fuero. Apesar de la falta de encinales, se cria bastante ganado de cerda, que en general se ceba con harina de maíz, patatas y salvado.

Respecto de la *caza*, sucede en esta prov. lo mismo que dijimos de la de Guipúzcoa. Diseminada en los cas. gran parte de la pobl., y siendo excesiva la afición de los naturales, apenas queda á la caza abrigo alguno contra la persecucion diaria del hombre; con todo no deja de haber bastantes perdices, sabrosísimas codornices, algunos ánades, gabiotas y chochas: hay ademas muchas palomas torcaes y otras aves de monte, muy buenas, y liebres en mediana abundancia. Los lobos son muy raros, y mas raro es todavía el dejarse ver algun oso, no obstante de ser tan comunes en las montañas de Leon y Asturias; pero si se encuentran garduñas y raposas.

PESCA. Los hab. de la costa se ocupan mucho de la pesca, que es muy abundante y esquisita, como toda la del Océano sobre la del Mediterráneo: preferencia indudablemente debida á las mareas, pues llevando mar adentro dos veces cada dia las inmundicias de los lugares y otras materias de las orillas, se engordan los pescados y toman gusto mas sabroso; sin embargo, son inferiores á los de la costa de Galicia, donde se crían de mas tamaño y diversidad. No dejan de correrse en la pesca gravísimos peligros, pues que melidos los marineros en reducidas lanchas ó botes, hasta perder muchas veces de vista la costa, se esponen á que una de esas tempestades repentinas, que tan frecuentes son en ella, los sepulte para siempre en el Océano, sin poder oponerle resistencia alguna. El ejercicio de la pesca es libre como en la prov. de Guipúzcoa, y se practica del mismo modo que digimos en su particular art. (V.), esto es, con anzuelos ó redes. Los pescados mas comunes son el besugo, la merluza, el atun y bonito, la sardina, el rodaballo, las cabras, el congrio, los chicharos, el salmon, las ostras y otros mariscos, sin contar una infinidad de pescados pequeños. Los r. producen barbos, loinas, truchas, anguilas y angulas, zarbos y cangrejos. De la cantidad de pescados que se saca del mar, podrá formarse una idea, siquiera aproximada, por los datos que ofrece la siguiente tabla, aunque solo comprende 6 de los puertos pescadores; no habiendo podido adquirirlas de los 3 restantes, que son Algorta, Portugaleta y Santurce. Se ocupan sobre 2,000 hombres, cuyo número aumenta ó disminuye con los marineros que salen á navegar ó vuelven de sus viajes. Los productos pueden calcularse en 2.000,000 de rs. al año, siendo los puertos que mas sacan Bermeo, Lequeitio, Ondarroa y Mundaca. De algun tiempo á esta parte se han dedicado á salar y prensar la sardina, cuya ind. naciente dará muy buenos resultados. En el dia son 18 las fáb., establecimientos ó depósitos de pescado para beneficiarlo, ya sea en salazon ya en escabeche, y se hallan 2 en Santurce, 4 en Portugaleta, 6 en Bermeo, 2 en Mundaca, 2 en Elanchove, 3 en Lequeitio y 2 en Ondarroa.

PUERTOS.	Núm. de lanchas mayores.	Id. menores.	PESCADOS FRESCOS.				ESCABECHES.		
			Besugo.	Atun.	Merluza.	Sardina.	Besugo.	Atun.	Sardina.
			Arrobas.	Arrobas.	Quintales.	Reales.	Arrobas.	Arrobas.	Reales.
Bermeo.....	38	26	23,000	4,000	4,500	32,000	5,000	4,500	46,000
Mundaca.....	44	5	9,000	4,500	350	5,600	4,500	4,000	"
Elanchove.....	9	6	4,000	4,500	700	20,000	4,500	4,000	"
Ea.....	4	6	5,000	800	450	10,000	4,000	300	"
Lequeitio.....	24	48	43,000	3,300	4,200	32,000	2,500	1,200	"
Ondarroa.....	22	40	46,900	5,500	2,000	32,000	4,000	2,000	" (*)
Totales.....	411	71	72,000	46,600	5,900	431,000	45,500	7,200	46,000

(*) Aunque no se escabecha sardina, se hacen sin embargo 8,000 a. de anchoa.

INDUSTRIA. Además de la agricultura y pesca, de que acabamos de hablar, y aparte también de los magníficos astilleros para la construcción naval, que serán objeto de este art. al ocuparnos del *comercio y navegación*, los naturales de esta prov. se dedican á todas las artes y oficios de primera necesidad y aun á muchas que pueden llamarse de lujo, pero que son ya comunes en las grandes pobl. Bajo este punto de vista, nada escasea en Vizcaya: las muchas panaderías, fáb. de chocolate, de sombreros, de jabón, de velas de sebo, de curtidos; la innumerable multitud de telares de lienzo caseros, y sus 621 molinos (*) de harina responden exactamente, sin mencionar los bien montados talleres de algunos artesanos, de cuanto pudiéramos decir sobre este particular. Las fáb. de jarcias y de papel, los telares de lonas para buques, las alfarerías de Zornoza, Abadiano, Durango y Guernica, y otras pequeñas industrias del mismo género, merecen bastante consideración. Mas especial, sin embargo, la requieren los famosos establecimientos industriales que se han planteado no hace muchos años, lo mismo que en Guipúzcoa, á consecuencia de la traslación de las aduanas á la frontera: entre ellos citaremos la fáb. de fierro, titulada de *Sta. Ana de Bolueta*, la de la misma clase para elaboración de anclas y demás útiles de navegación, y la de tejidos de lienzo, llamada *del Monton*, en la anteigl. de Begoña; también han adquirido ya gran importancia la fábrica de cristales denominada *Ntra. Sra. de la Piedad de Ibaizabal*, la de fundición de fierro junto al astillero de *Ripa*, cuyo nombre toma, la de alhambre, tachuelas y puntas de París, y la de refino de azúcar, existentes todas en jurisd. de Abando: en el mismo punto y bajo el título de *la Pena*, hay otra de papel, montada á la antigua; y recientemente se ha establecido otra de la misma clase, la cual se llama de *Artunduaga*, en San Miguel de Basauri: la de harinas, sit. en Pozo-hondo, del término de Abando, es aun mas notable que el gran molino de 5 muelas, de que hicimos particular mencion en el art. *Valmaseda*: también la fábrica de loza fina de San Mamés de Busturia, merece la preferencia sobre la de igual clase montada hace muy poco tiempo en la casa de Misericordia de Bilbao, donde antes se trabajaba solamente loza ordinaria, con lo demás que se dijo en el art. *Bilbao*; á lo cual debe añadirse la fáb. de cestos, canastillos, cunas y otros objetos de mimbre: en fin, son dignas de atención la fáb. de alfileres, que está en Bilbao la Vieja, y la de aserrar chapas de caoba establecida dentro de la cap. de la provincia.

FERRERIAS. Como en el art. *Valmaseda* (V.), hemos manifestado con bastante estension el origen y vicisitudes que han tenido las ferrierías y martinets de Vizcaya, nos abstendremos ahora de repetir aquellos pormenores y datos curiosísimos, que entonces publicamos sobre esta antiquísima ind. y varias maneras de ejercerla. Bastenos aquí consignar brevemente, lo desarrollada que estuvo en otros tiempos, segun algunos historiadores, y el estado que presenta en la actualidad. Los datos que tenemos á la vista y á los cuales no damos entera fe, nos ofrecen en último resultado 300 ferrierías existentes el año 1550 en Vizcaya y Guipúzcoa, las cuales labraban 300,000 qq. de fierro anualmente; esto es, 4,000 qq. al año cada una. En 1644 habia solo en Vizcaya 152 ferrierías: en 1658 se trabajaba en 407 mayores y 70 menores, llegando con las que estaban cerradas á 200, cuyo producto total podia calcularse en 400,000 qq.: en 1787 se conocian 152, con inclusion de 7 sarteneras. Al publicarse el *Diccionario de la Academia*, á principios de este siglo, existian, segun sus autores, 180 ferrierías en que se labraban mas de 80,000 qq. de fierro; sobre 30 sarteneras, algunos martinets y fraguas de clavazon y herrajes. Muy disminuido aparece el número anterior en el *Diccionario* del Sr. Miñano, que supone en laboreo 117 ferrierías solamente, en las que se trabajaban sobre 45,000 qq.,

machos de fierro, de 155 libras cada uno; si bien añade, que unos 20 años antes de imprimir su obra, se contaban 442, que trabajaban de 90 á 100,000 qq. machos: sobre los martinets añade, que en 1796 habia 42, y habian quedado reducidos á 4, que labraban entre todos unos 2,000 qq. machos; y por último, menciona sin contar otras de varios pueblos de la prov., 50 fraguas existentes en Ochandiano, Villaro, Larrabezua y Ubidea, que consumian anualmente de 15 á 16,000 qq. machos de fierro, y elaboraban sobre 35,000 a. de herraduras y 16,000 de clavos de herrar. En el día, segun las noticias que hemos recibido del Gobierno Político de Vizcaya, trabajan en esta prov. 99 ferrierías, á saber, 10 en el part. jud. de Bilbao, 46 en el de Durango, 6 en el de Guernica, 42 en el de Marquina y 25 en el de Valmaseda; pero las de nuestros corresponsales hacen ascender su número á 123, que en junto no labrarán 70,000 qq. de fierro en cada año: de ellas, unas labran en bruto ó bajo la denominacion de planchuela y cuadrado; otras son de chapa, ó las que sacan la chapa batida, y otras sarteneras, que dan la primera mano á dicha chapa con objeto de reducirla á sartenes y calderas de hierro: los martinets reducen á barillas la obra de las ferrierías mayores. Sobre el número de qq. de fierro que se emplean en la manufactura de herraje que se fabrica en los pueblos de Ochandiano, Ceanuri, Ubidea y Villaro, no nos ha sido posible adquirir noticias exactas.

MINAS. Además de las minas de hierro de *Somorrostro* y de otras varias de que se habló en el art. de este nombre, y especialmente en el de *Valmaseda*, part. jud. (V.), se presentan algunas mas de diferentes clases en el suelo de Vizcaya, en las cuales con la brevedad posible fijaremos nuestra atencion, principiando, como en otra parte hemos hecho, por los criaderos de la mena de hierro. Encuéntrense estos en *Miravilla*, *el Morro*, *Ollargan*, *Iturrigorri*, *Urragui*, *Axpé-Arrazola*, *Orduña* y *Rigoitia*; formando las 3 primeras minas en los alrededores de Bilbao, tres colinas que siguen una línea, cuya direccion prolongándose iria á encontrarse con las de *Somorrostro*, pues corren de un modo casi paralelo á la faja calcárea de San Roque, y las minas que en ellas existen estan en relacion tambien con las calizas de *caprinidas* y con las psammitas del grupo de Villaro: en el monte de Miravilla se ofrece la mena de hierro en bancos, por decirlo así, verticales y con cierto aspecto de estratificación; está en contacto inmediato con psammitas azules micáceas y con calizas, en las que existen *caprinidas*, como sucede al N. y NO. del citado monte, al O. del Morro y al N. de Ollargan, siendo por lo tanto de suponerse que ocupan la misma posicion geológica que la de *Somorrostro*, á cuya mena es análoga por punto general la de estos tres criaderos se extrae, aunque se observa al pie de Miravilla, que contiene numerosas piritas de hierro y hasta coque, y en el Morro, cerca del edificio llamado *el Monton*, el peróxido de hierro se convierte en hierro espático. Las minas de Iturrigorri, al parecer, fueron explotadas en tiempos antiguos; pero en el día nadie se acuerda de ellas, porque la mena que se saca, es menos pura que la de *Somorrostro*: forman una faja que corre paralelamente á las calizas de San Roque, sit. entre estas y las minas de Miravilla. La de *Urragui* es una pequeña masa rodeada por las calizas que coronan los montes del valle de Dima; produce hierro espático rubio, en hojas cristalinas, que por descomposicion se pone rojo; contiene por lo comun pequeños hilos de piritas que amenguan mucho su bondad; mas sin embargo, hace todavia pocos años, durante la guerra [civ]il que terminó en los campos de Vergara, fue explotada y tratada su mena en las ferrierías del país. La mina de *Axpé-Arrazola* se encuentra sit. á corta dist. de la anteigl. de Arrazola y de la Peña de Amboto, en medio de las arcillas pizarrosas micáceas que por lo general predominan en la proximidad del contacto de

(*) Los primeros molinos que hubo en Vizcaya, segun Juan Iniguez de Ibaiguen, fueron en Braees, y sin duda antes que entrase el uso de las máquinas hidráulicas molerian el grano seco de castaña, encina, centeno, mijo, y panizo en morteros de piedra, á modo que muelan al presente el maíz los indios de América; despues que se introdujeron las máquinas, fabricaron unos molinos pequeños llamados aceñas y en lengua vulgar *boluac* y *bolinchos*, los cuales eran de una piedra molar, que se circulaba con el auxilio de una rueda crecida de madera, y esta con el peso de la agua que bajaba precipitadamente desde lo alto por un canal tambien de madera. Alguna de estas aceñas todavia existen en arroyos de poca agua, y los nombres de otras permanecen en varias casas y molinos de dos y tres ruedas que se han erigido con antepeas de piedra sillar, coloma y cubos de 12 y 14 varas de largo, como son Bolumar, Bolubarri, Bolumbicar, Bolunalde, Bolinibar, Bolunate, Bolumburu, Bolungaray, Bolinaga, Bolueta, Bolincho etc.

las rocas del grupo de Galdacano con las calizas del de Ereño; fue explotada antiguamente, y los trabajos practicados parecen consistir en un pozo inclinado que sigue la misma inclinación del filon beneficiado, y en comunicacion con varias galerías abiertas al tenor de su direccion: el mineral, de 1 1/2 á 2 pies de un espesor bastante regular, se compone de siderosa rubia, comunmente cristalina, que se enrojece á veces por descomposicion y contiene cristales y vetillas de pirita de hierro y cobrizas; mas estas no son bastante abundantes para que pueda ser explotado el criadero como mina de cobre, si bien lo son demasiado para serlo como de hierro. En las inmediaciones de esta mina se observan algunas otras escavaciones, mucho mas reducidas, en que el mineral que se presenta es de la misma naturaleza; casi lo mismo acontece cerca de Rigoitia, donde entre las rocas porfidicas se han encontrado algunos fragmentos de peróxido de hierro arcillosos, y tambien una roca porosa, parda que contiene cobre carbonatado. Finalmente, en Orduña, al pie de la peña, se han hecho trabajos indagatorios en la mina llamada la *Saturnina*, que produjeron el reconocimiento de un filon ó masa de pirita de hierro de bastante potencia, en el cual se hallaba accidentalmente galena y blenda; pero como estos minerales no eran mas que accidentes, hubo que abandonarse la empresa.

De las minas de galena tambien se dijo algo en el citado art. de *Valmaseda*; fáltanos, pues, completar este trabajo describiendo las de *Amboto*, *Mañaria*, *Galdacano*, *cabo Villano* y *Aguirre*. Está sit. la 1.^a en el monte de su nombre al SO. de la v. de Elorrio, y aunque explotada en otro tiempo, segun manifiestan las escavaciones ant. en el mismo sitio practicadas, las indagaciones modernas han tenido que abandonarse en vista de la pobreza de los filones y de su escasa importancia; se extraia galena, generalmente hojosa, cuya ganga era de espato calizo y mezclada con blenda de color oscuro. La 2.^a empezóse á explotar bajo el nombre de la *Poderosa*, y en las cercanías de Mañaria, en la cumbre misma del monte Escubara; era una pequeña masa delgada y casi vertical de galena en hojas, cuyo mineral se encontraba enmedio de una masa de fluorina, por lo comun blanca, á veces morada ó verde y mezclada con espato calizo, que no solo proseguia á la profundidad de 40 ó 45 varas de la superficie, sino que al parecer adquiria potencia á medida que iba introduciéndose en las entrañas del monte; pero la galena, que jamás llegó á presentarse en gran cantidad, desapareció muy pronto y completamente, lo cual determinó el consiguiente abandono de la mina. La 3.^a está sit. en las rocas del grupo á que *Galdacano* da nombre, á 1/4 de leg. O de su anteigl., en un pequeño monte que se liga á la cord. principal de Sta. Marina y se halla entre 2 valles reducidos y angostos, que asi como él se dirigen poco mas ó menos de N. á S., y en el cual se encuentran varias galerías ó pozos inclinados que atraviesan sus faldas en distintos sentidos, atestigüando la existencia de trabajos ant., hechos sin duda con objeto de extraer mena de plomo. No há muchos años que al renovar uno de dichos trabajos se logró descubrir un filon irregular de galena, cuya explotacion no produjo gran resultado; se dirige de NE. á SO. con una inclinacion aproximada de 65° en término medio hacia SE.; los trabajos ejecutados, segun su direccion é inclinacion, lo han reconocido en una long. de 100 varas poco mas ó menos, segun la 1.^a, y sobre otras tantas segun la 2.^a; el cuerpo del filon se compone de galena mezclada con cuarzo, y á veces con una piedra arenisca dura, gris y muy compacta, que forma su ganga, presentando no pocas irregularidades. De numerosos ensayos que se han hecho, resulta como término medio, que 22 qq. de mineral contenian 13 onzas, 3 adarmes y 16 granos de plata. La 4.^a se comenzó á explotar en el cabo Villano, bajo el nombre de *Virgen del Mar*, obteniéndose un filon sumamente escaso, irregular, y cuya marcha ni siquiera estaba positivamente determinada, en razon al poco desarrollo que llegaron á tener los trabajos con aquel objeto emprendidos; encontrábase solo con algunos centímetros de espesor una galena sacaróide compacta, produciendo hermosas muestras que bastaron para que algunas personas trataran de beneficiarla, si bien estaba mezclada con blenda y pirita de hierro; el filon no llegaba á la cima del monte, y se encontraba encerrado en una masa calcárea de muy poca elevacion sobre el nivel del mar. Empezóse la

obra por una galería horizontal casi á la misma altura de las olas, no presentando á otra mayor ninguna ventaja la explotacion, y siendo probable que hubiera sido de todo punto imposible proseguirla debajo de aquel nivel, enmedio de unas calizas tan llenas de grietas y de hendiduras, como las que constituyen el cabo Villano. La 5.^a se hallaba entre Zornoza y Lemona en un sitio llamado *Aguirre*, que la dió nombre, y en el cual se abrió un pozo de algunas varas de profundidad, en unas calizas que tenian galena mezclada con blenda, y cuya ganga se componia de fluorina y de espato calcáreo; pero los trabajos fueron abandonados á muy luego de haberse principiado, por la falta casi completa de galena.

Respecto de las minas de cobre hablamos ya en el espresado art. *Valmaseda*, donde se hizo mencion de las que existen en Sopuerta junto al l. de Mercadillo y Labaluga, en Labarrieta y algun otro punto; asi es que ahora solo nos ocuparemos de los restantes que se conocen en los otros part. jud. de la prov. A esta clase pertenecen 2 minas que hay al SO. de Bilbao, procedentes del mismo filon, en la faja calcárea que pasa por San Roque y al pie de Pagazarri, las cuales se estan explotando en la actualidad; llámase la *Verdeona* la primera que empezó los trabajos, y *San Felipe* la otra. Aquella es un filon de pirita de hierro que contiene vetillas y riñones de pirita de cobre, y cuya ganga se compone de cuarzo y siderosa; ocupando parte del filon, cerca de la superficie, materias arcillosas y óxido férrico. Este criadero, que no lejos de su asomo llega á tener una gran potencia, ofrece en la parte superior una veta de pirita de hierro y cobrizas de 2 á 4 pies, en su potencia ordinaria, y en una long. de 400 á 420 pies segun su direccion, y de 80 poco mas ó menos segun su inclinacion; pues en ambas ha sido reconocida. El filon corre en punto medio del O. 34°, N. al E. 34°, S. con inclinacion al S. 30° O. que varia de 45 á 54°. La mina de *San Felipe* ha establecido sus trabajos en la direccion misma del filon que acabamos de describir y que atravesara sin duda alguna el terr. de su concesion; aquellos no son, sin embargo, hasta ahora de gran consideracion; pero los dueños se han cerciorado, por medio de una galería horizontal poco profunda, de la existencia de la parte superior del filon, y han procurado abrir un pozo vertical que irá á cortarlo á una profundidad de 150 á 180 pies; falta saber á qué atenerse acerca del filon en una profundidad mayor, y como se habrá de vencer el grande obstáculo que las aguas ofrezcan á la explotacion; quizás una sola galería con 2 ramales seria suficiente para conseguir un resultado satisfactorio. Otra mina de igual clase de metal se ha encontrado en la misma cord. de las calizas de Ereño, en un sitio llamado *Buya*, al SO. del barrio de la Peña; pero el cobre es tan poco abundante, que ha sido preciso abandonar las labores.

Los minerales de zinc se encuentran al NO. de Mañaria y en el monte Videmaculata: en el primer punto se abrió, bajo el nombre de *Juanita*, una galería en busca de zinc carbonatado, del que habia en la superficie una masa concrecionada, de unos 20 ó 30 pies de long. sobre algunos pocos de espesor, que disminuia concluyendo á una profundidad muy corta en un filon pequeño, de muy pocas líneas de grueso; por cuya causa quedó la mina abandonada, aunque los trabajos hubieran podido continuarse quizás con éxito; no siendo extraño que dicha primera masa de mineral fuera parte de una serie de otras muchas dispuestas en forma de rosario y con la direccion de aquella, como sucede con frecuencia en las minas de zinc; mas sin duda se renunció á la empresa por lo muy costosa que seria la continuacion. En la cima del Videmaculata se hicieron varias indagaciones con esperanza de encontrar algun criadero de galena, pero como no era esta mas que accidental, y como el mineral principal era blenda, sulfuro de zinc, se siguen los trabajos de explotacion sobre este último, que es una masa larga ó filon embutido entre calizas, que presenta un porvenir bueno: la mina se denomina *Soledad*.

Las tentativas para encontrar combustible mineral han sido casi innumerables en Vizcaya; habiéndose hecho principalmente en las rocas que al grupo de Galdacano pertenecen, las cuales recuerdan bastante la composicion del terr. carbonífero; cuya circunstancia, unida á la de hallar en varios sitios rocas fuertemente cargadas de materias combustibles, en un pais de composicion geológica desconocida, esplica el tenaz empeño con que algunas personas

trataron de descubrir criaderos de carbon de piedra. Por lo demas, la mayor parte de estos trabajos indagatorios, hechos en virtud de indicios sumamente inciertos y consistentes por lo general en la aparicion en la superficie de algunas psammitas negras carboníferas, han sido abandonados al poco tiempo de principiados, porque las rocas, accidentalmente ennegrecidas, volvian á tomar á muy corta dist. su color habitual; sin embargo, como es un hecho geológico bastante curioso el de la presencia de ciertos caracteres del terr. hornaguero en rocas muy posteriores á la formacion carbonífera propiamente dicha, haremos una relacion de los puntos en que por encerrarse algunos indicios de carbon de piedra, se trabajó en su busca, si bien luego se ha desistido en vista de la ninguna esperanza de feliz éxito. Las indagaciones que ofrecieron mejor resultado, se hicieron en un monte que puede ser considerado como uno de los estribos del de Jata, al N., NO. de Munguia, cerca de la anteigl. de Maruri, donde se abrieron 2 galerias, sit. probablemente en la misma capa de psammita carbonífera, la que fue seguida en una long. de 90 á 100 pies. Tambien se han reconocido al O. de la anteigl. de Murueta dos pequeñas masas de antracita, una de las cuales era en su centro de 4 1/2 á 2 pies de espesor, llegando apenas su long. á 2 ó 3 varas: la segunda tenia casi la propia forma que la anterior, de la cual distaba por N. unos 2,000 metros. Al NE. de Artenga se hizo otra escavacion entre areniscas micáceas frágiles, en contacto con arcillas negras, en las que habia fragmentos carbonosos y piritas de hierro: al NE. de Zornoza, en el sitio llamado *Urechavaleta*, sucedió lo mismo en unas rocas del grupo de Galdacano, apesar de algunas sustancias carboníferas, pero sin consistencia, que se presentaron; habiéndose por esta razon abandonado los trabajos en la faldá setentrional del Videmaculata. Otros sitios en que se pensó encontrar ulla, como por ejemplo, en Izurza, entre Mañaria y Durango; en *Iguria*, al E. de Elorrio; en *Pulla*, cercanias de la misma v.; al lado del camino real al pie del monte de Elgueta; y por último en varios puntos de las calizas del grupo de Munguia, especialmente entre esta v. y la anteigl. de Fruniz, y en las inmediaciones de Luno, cerca de Guernica, produjeron el mismo, si no mayores desengaños y pérdidas. Concluimos finalmente esta descripcion, insertando una nota de todos los minerales procedentes de las minas explotadas en la prov., segun el orden y numeracion que tienen en las muestras que existen en el Museo provincial de la misma.

CLASES DE MINERALES ESPLOTADOS EN VIZCAYA.

Especie mineral.	Punto en que se encuentra.	Observaciones.
Galena en hojas. . .	Mina de Galdacano.	Estado habitual.
Idem granuda con ganga. . .	id.	"
Idem sacaroide (acerrada). . .	id.	Preséntase accidentalmente.
Id. en hojas pura. . .	id.	Muestra elegida.
Blenda parda cristalina. . .	id.	Preséntase pocas veces.
Galena cúbica. . .	Zornoza (monte Videmaculata).	Acompaña á la blenda.
Galena laminar con fluorina. . .	Mañaria (mina la Poderosa.)	Estado habitual.
Fluorina blanca y morada. . .	id.	Ganga del mineral de plomo.
Espato calizo, fluorina y galena. . .	id.	"
Esmissonita concrecionada. . .	Mañaria (mina la Juanita.)	"
Zinc, principalmente zinc carbonatado. . .	id.	"
Galena sacaroide. . .	Gorliz (mina Virgen del Mar.)	Mineral elegido.
Blenda con galena. . .	id.	Estado habitual.
Galena laminar. . .	Orduña (mina la Saturnina.)	Estado habitual del mineral.
Pirita cristalizada. . .	id.	"
Espato calizo. . .	id.	"
Pirita de hierro. . .	id.	"
Blenda roja. . .	id.	"
Espato calizo. . .	id.	"
Galena laminar con su ganga caliza. . .	Pobeña (mina la Juncosa.)	"
Id. en hojas pequeñas	Amboto (varios filones pequeños.)	Composicion general del mineral
Id. laminar con espato calizo. . .	id.	Acompaña al mineral anterior.
Blenda parda con id.	id.	Muestras elegidas.
Esperguisa ó pirita blanca. . .	Yurre (en las calizas.)	id.
Siderosa rubia laminar. . .	Axpé-Arrazola (mina antigua.)	Muestra ordinaria.
Siderosa rubia mezclada con pirita cobriza. . .	id.	"
Siderosa roja (por alteracion). . .	id.	Muestra elegida.
Pirita cobriza. . .	id.	"
Siderosa rubia alterada solo en la superficie. . .	id.	"
Siderosa rubia con pirita cobriza. . .	id.	Muestra ordinaria.
Pirita cobriza con su ganga cuarzoza. . .	Buya (monte Anzola.)	Muestra elegida.
Pirita cobriza con ganga ferruginosa y cristales de malaquita. . .	id.	id.
Galena laminar con ganga terrosa. . .	Lanestosa (mina el Sóbano.)	Estado habitual del mineral.
Id. id. con ganga cuarzoza. . .	id.	id.
Id. granuda con riñones. . .	id.	id.
Id. laminar con riñones. . .	id.	id.
Pirita cobriza con pirita de hierro y ganga cuarzoza. . .	San Roque (mina la Verdeona, cerca de Bilbao.)	id.
Pirita cobriza con ganga cuarzoza y cristales de malaquita. . .	id.	Muestra elegida.
Siderosa que acompaña y en que está embutido el mineral anterior. . .	id.	"
Oligisto granudo. . .	Minas de Somorrostro.	Mineral de primera calidad.
Oligisto pardo negruzco. . .	id.	id.
Id. compacto algo laminar. . .	id.	id.
Id. con geoda llena de cristales romboédricos de oligisto. . .	id.	id.
Oligisto algo laminar con puntos de arcilla blanca. . .	id.	Mineral de segunda calidad.
Oligisto blando con algo de arcilla. . .	id.	id.
Id. compacto y limonita concoide. . .	id.	id.
Limonita mamelonada (hematite parda). . .	id.	id.
Oligisto arcilloso. . .	id.	Mineral de calidad inferior.
Blenda cristalizada. . .	Mina de Galdacano.	Cristalizacion hallada en el filon de galena.

Especie minerat.	Punto en que se encuentra.	Observaciones.
Pirita cobriza con ganga cuarzoza.	En la Peña (cerca de Bilbao.)	Muestra elegida.
Id. id.	id.	id.
Siderosa alterada.	Miravilla (cerca de Bilbao.)	»
Hematite parda.	El Morro (cerca de id.)	»
Limonita en fragmentos rodados.	id.	»
Carbon antracitoso.	Jatabi (Maruri)	Muestra ordinaria.
Id. id.	id.	id.
Psammita carbonifera.	id.	»
Antracita.	Busturia (cerca de Murueta.)	»
Galena cúbica.	Mina de Barambio.	Muestra elegida.
Id. granuda.	id.	id.
Id. lamina.	id.	id.
Blenda en hojas.	Zornoza (monte Videmaculata)	id.
Siderosa rubia.	Cenauri (mina de Urragui.)	»
Id. alterada.	id.	»

COMERCIO Y NAVEGACION. Cantabria, Vasconia y Vizcaya han sido los nombres generales, con que en épocas antiguas se distinguió toda la costa marítima desde las Montañas de Santander hasta Bayona de Francia; y hacemos esta observación para que donde quiera que se encuentren escritas las memorables empresas, que por mar llevaron á cabo los cántabros ó vascones en las edades antigua y media, se entienda que allí tuvieron, como siempre, su parte honrosa los ascendientes de los vizcainos, de los que hoy ocupan lo que se llama el señ. de Vizcaya: el tiempo vino luego á separar de la ant. Cantabria varios pueblos de las costas de Santander y de Francia, quedando con el nombre de vascongados ó vizcainos solamente los que habitan en las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa confundiendo ambas en épocas no muy remotas, y dando á la historia páginas heroicas los hombres de mar, que salían de ellas. En el art. de Guipúzcoa, que por orden alfabético ha precedido á este, hablamos largamente de los hechos marítimos de los vascongados é indistintamente de vizcainos y guipuzcoanos: porque donde estaban unos, allí aparecían los otros: así es, que ahora omitiremos relaciones que en aquel se escribieron, ó tendremos que repetir las, cuando sean necesarias para el mejor conocimiento del comercio y navegación de Vizcaya.

Lástima y grande, que Vizcaya no haya tenido cronistas; pero si bien es muy sensible esta falta, nunca debe atribuirse á que la historia no pudiera consignar en los primeros tiempos las hazañas de los vizcainos: Vizcaya fue un pueblo de tradiciones, que gobernándose por sus usos y costumbres y que no teniendo legislación escrita, tampoco se curó de escribir sus hechos. Y sin embargo esos hechos, que pasaban en la memoria de padres á hijos, y que estos no cuidaron escribir, hallaron autores extraños que los fueron apuntando, aunque de una manera incompleta é incidental: pocos son en verdad los autores y documentos á que podemos referirnos, pero bastarán en nuestro concepto para redactar este art. y llenar sus condiciones: no queremos subir á la remota antigüedad, pues aunque en ella encontramos ya á los cántabros poblando la Irlanda y haciendo atrevidas expediciones á otros puntos, el vacío que la historia tiene desde entonces hasta el siglo XIII, nos obliga á tomarle por punto de partida.

El valor siempre reconocido de los vizcainos, su genio activo y emprendedor, la situación de sus puertos y la abundante madera de construcción que sus montes producían, les dieron fama en la mar; los privilegios que de antiguo tenían por su constancia en sostenerlos, su industria, su laboriosidad y la buena fé con que religiosamente cumplían los contratos, contribuyeron á la prosperidad y extensión de su

comercio: la pesca de la ballena, cuya aparición en los mares de Cantabria era muy frecuente, distinguió tanto á los vizcainos, era tan importante para ellos esta ocupación, que la mayor parte de los pueblos de su costa pusieron al cetáceo en el escudo de armas, cual se ve en los de Ondarrea, Lequeitio y Bermeo, que todos tienen una chalupa tras de una ballena. Agueridos los vizcainos con la pesca y fatigas que su ejercicio trae, figuraron ya en el sitio de Sevilla, aprestándose en sus puertos la escuadra que al mando del almirante Bonifaz, contribuyó á la toma de aquella c.; el santo rey D. Fernando llamó á Ramon Bonifaz y después de haber tratado con él «mandó luego tornar á presa é que fuese guisar naves é galeras á Vizcaya é la mayor frota, que podiese é mejor guisada é que se viniese con ella para Sevilla» palabras que transcribimos para notar, que desde aquel tiempo eran ya de gran valía los servicios que Vizcaya prestaba á la corona de Castilla.

Fue tal la extensión que los vascongados dieron á su comercio, tal el poder adquirido por su marina, que algun rey de Inglaterra tembló en su trono; y no satisfecho con prepararse á rechazar sus hostilidades, interpuso las oraciones de la iglesia para conseguir la protección Divina, que por desgracia una vez le fue propicia cerca de Vinchelle el día 29 de octubre de 1350, de donde los vascongados, inferiores en número, tuvieron que retirarse, atacados por fuerzas inglesas muy superiores, hallándose en la batalla Eduardo III y sus dos hijos. Los hab. de Bayona y Biarritz, sujetos al rey de Inglaterra, tuvieron que romper las treguas con sus ant. hermanos los vascongados, en cumplimiento de una orden del mismo rey, en la que les prevenía que peleasen incessantemente contra ellos con las mayores fuerzas posibles, porque amenazaban acabar con sus escuadras «et sic dominium maris ad se trahere»; señaló subsidio para la guerra, y conminó á los que no cumpliesen sus mandatos; demostrando así, que los vascongados tenían fuerzas respetables para hostilizar á los ingleses, que al fin se vieron en la necesidad de transigir y terminar tan cruda guerra para animar su comercio casi arruinado; pasaron, pues, á Londres Juan Lopez de Salcedo, Diego Sanchez de Lupard y Martin Perez de Saritano, representantes de las marinas de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, conferenciaron con Roberto de Herle, Andrés Osford, Enrique Picard y Juan Visenham, nombrados por el rey de Inglaterra, y convinieron en hacer un tratado de treguas por 20 años, que se firmó en 4.º de agosto de 1351. Establecieron la mutua indemnización de los daños causados por una y otra parte desde la primavera del año anterior; durante las treguas quedaron á cubierto de todo riesgo las naves inglesas y vascongadas, y en libertad los moradores de los pueblos contratantes para comerciar donde quisieren; pudiendo los vascongados pescar en las costas de Inglaterra y Bretaña, pagando los derechos fijados anteriormente. Y estipularon finalmente, que si algun l., cast. ó buque de la corona de Castilla viniere á poder de Francia é Inglaterra, y en él se hallasen efectos de los vascongados, les fueran devueltos inmediatamente; se nombraron jueces que cuidasen de la observancia de este tratado, y pusieron sus sellos los reyes de Francia é Inglaterra y los ya citados procuradores; hé aquí el poder marit. de los vascongados, poder independiente, que trataba de igual á igual con los reyes, sin auxilio ni intervencion del de Castilla.

En el siglo XIV descubrieron los vascongados las Canarias y dieron principio á su conquista, armándose el año de 1393 varios buques en Sevilla á espensas de los vizcainos y guipuzcoanos allí residentes; se embarcaron gentes de guerra con caballos, armas y toda clase de pertrechos, y llegada la expedición al archipiélago de las Canarias, desembarcaron en Lanzarote; vencieron y prendieron al reyezuelo de la isla, y se hicieron dueños de ella en muy poco tiempo. Por la misma época descubrieron también los vascongados la isla de Terranova, siendo los primeros europeos que atravesaron el Océano Atlántico Boreal, después de los noruegos y daneses, que en mayor lat. hallaron la Groenlandia; el descubrimiento de Terranova les proporcionó la pesca del bacallao, art. de comercio que en mas de tres siglos produjo á vizcainos y guipuzcoanos sumas cuantiosas; pesca que empezó á desaparecer desde el tratado de Utrech, en que poderosa ya la Inglaterra y válida de una cesión, que sin derecho la hizo el rey Cristianísimo, principió á monopolizarla. En el art. 45

de aquel tratado dice S. M. B.: que instándose por parte de España «sobre que á los vizcainos y otros súbditos de S. M. C.» les pertenece cierto derecho de pescar en la isla de Terranova, consiente y conviene S. M. B., que á los vizcainos y otros pueblos de España se les conserven íntegros todos los «privilegios, que pueden con derecho pretender»; mas habiéndose presentado los vascongados á ejercer ese mismo derecho, que como primeros descubridores de la isla y por su larga posesion tenian, se opuso el gobernador inglés. Ya los vascongados no eran tan temibles, ni la Inglaterra tan justa como en tiempo de Eduardo IV, que les concedió andar por sus estados á pie ó á caballo y habitar en ellos.

Seria muy prolijo referir minuciosamente las hazañas de los vascongados en la larga y porfiada guerra marítima que se sostuvo contra los turcos; en ella figura el célebre vizcaino y denodado capitán Machin de Munguia contra el corsario Barbarroja, cuyo nombre envidiaba el mismo Andrea Doria; y lugar tan preeminente como el primero ocupan tambien los capitanes Mendrichaga y Susúnaga, contribuyendo con su pericia y valor á que D. Bernardino de Mendoza, general de las galeras de España, venciera y prendiese al temible corsario turco Caramani. Para la escuadra que se reunió contra los turcos en 1481 armaron voluntariamente los vizcainos y guipuzcoanos 50 naves; porque segun la crónica de los reyes Católicos, «los que moraban en el cond. de Vizcaya» y en la prov. de Guipúzcoa son gente sabia en el arte de «navegar y esforzados en las batallas maritimas, y tenian naves y aparejos para ello, y en estas tres cosas... eran mas «instructos que ninguna otra nacion del mundo...» Las crónicas de los reyes de España contienen pasajes que, como este, denotan la aventajada opinion que de los vascongados se tuvo siempre, y consignan servicios constantes á la corona en tiempos de mayor tribulacion y apremio.

En el siglo de que vamos hablando, las mejores naves que habia en España eran de vizcainos y guipuzcoanos; no hubo empresa, por atrevida que fuese, ni expedicion arriesgada, en que no tomaran parte: el descubrimiento del nuevo mundo se debió á una nave arrebatada por un temporal en las costas occidentales del Africa y llevada al entonces desconocido continente americano. Iba tripulada por vascongados, y su capitán se llamaba Andalouza: murió en la isla de la Madera á poco tiempo de su llegada, y habiéndole asistido Colon, le legó en recompensa las noticias y observaciones que despues sirvieron al célebre almirante de las Indias, para descubrir formal y deliberadamente lo que por acaso se habia hallado.

Fuera nunca acabar, si tratáramos de contar todas las expediciones en que los vizcainos han tenido parte; en el descubrimiento del nuevo mundo, en la conquista de sus diversos lugares, en la vuelta de la tierra por el guipuzcoano Juan Sebastian de Elcano, en la conquista de Filipinas y en cuantas guerras maritimas ha sostenido la España, se hallan nombres ilustres de Vizcaya; ábrase la historia en cualquiera de esos sucesos, y se verá confirmada nuestra asercion. Gran nombradía adquirió la nacion vascongada hasta la decadencia de la marina y comercio español; y orgullosos con justicia, se mostraban los vizcainos cuando en la ciudad de Brujas, para recibir á Felipe II, príncipe aun, erigieron dos magníficos arcos de triunfo, decorándolos con arrogantes y no contestadas inscripciones, que no transcribimos por haberse escrito ya en el artículo de la prov. de Guipúzcoa, hermana predilecta de Vizcaya.

Tanto los fueros de los vizcainos, como las cartas de poblacion de sus v., denotan que el comercio era de muy antiguo una de las materias á que se dedicaban; el primitivo fuero confirmado en mitad del siglo XIV, el que existe hoy desde el siglo XVI y las fundaciones de las v. establecen la franquicia de los vizcainos y su libertad para comprar y vender mercaderias en tierra ó mar: en el siglo XIV era ya considerable el comercio vizcaino, y sus naves hacian escala en todos los puertos de España, y en los de Portugal, Francia, Países-Bajos é Inglaterra. Desde que en el año de 1300 se erigió Bilbao en v., se trasladaron á ella los mercaderes de Bermeo, y se instituyeron en la primera un fiel y diputados de comercio, componiendo parte de su ayunt., y entendiendo en todo lo mercantil; en 1499 celebraban los mercaderes de Bilbao una concordia con el consulado de Burgos, y en 1511 les confirmó la reina Doña Juana orde-

nanzas, que ya tenian, erigiéndolas en cédula real y dando jurisdiccion á la célebre universidad y casa de contratacion de aquella v., consulado ilustre entonces y mas ilustrado despues por el gran nombre que en el mundo comercial adquirió: el consulado de Bilbao ha desaparecido por reformas que no calificamos, pero sus ordenanzas sobreviven, se consultan todavia en España y están vigentes en toda la América del Sur. En la real cédula, que de la reina Doña Juana hemos citado, no solamente se dice, que de inmemorial se comerciaba, si no que los mercaderes de Bilbao tenian criados y factores en Flandes, Inglaterra, Bretaña y otras partes, y era tal su importancia y representacion, que á fines del siglo XV tenian en el monasterio de San Francisco de la c. de Brujas, una capilla con las armas del señorío de Vizcaya: privilegio que muestra la estimacion, que de los vizcainos se hacia, y el respeto que se les profesaba.

Ninguna prov. de España puede presentar comprobantes mas incontestables que Vizcaya, de su ant. valor marítimo y comercial; privilegiada desde inmemorial por sus fueros, presenta tambien en los códigos nacionales la jurisd. de su consulado y el tratamiento que á esta corporacion ilustre se la concedió por el legislador; pero lo que aun puede envanecerla mas, es la mencion especial que de ella se hizo en los tratados de Madrid en 1366, y de Utrech en 1713 entre España é Inglaterra, estipulándose que el comercio de Vizcaya debia entenderse exceptuado de las reglas generales, establecidas para las demas prov. Hasta en la ordenanza de S. M. para el buen régimen y gobierno de las matriculas de mar, hay titulo particular para las Provincias Vascongadas, titulo que las hace privilegiadas, y es una prueba mas de los grandes servicios que siempre han prestado á la corona; esta no podia menos de recompensar y mirar con predileccion á provincias que tantos marinos ilustres produjeron; cada puerto de Vizcaya ha dado en todas las guerras maritimas sus esforzados hijos, y de ellos han salido muchos generales de las Armadas españolas.

Por desgracia la guerra de sucesion, tras de las continuas que sostuvo la dinastia austriaca; la decadencia de la marina militar española y el ascenso de la de Inglaterra y otros reinos, paralizaron los progresos de la marina vascongada, que ya desde el siglo XVIII no se muestra con naves propias en las cuestiones maritimas; otro sistema seguido por la Nacion Española en la formacion de sus armadas, hizo, que todos los buques llevasen el nombre real, y á Vizcaya desde entonces no se pidieron sino hombres, que confundidos con los demas españoles sostuvieron el pabellon nacional: pero si los vizcainos no tenian ya que surtir de naves á las armadas españolas, ni auxiliar como provincia á la nacion, continuaron defendiendo siempre sus costas sin socorro extraño y levantaron pacíficamente su comercio al mas alto grado de prosperidad. Todavia en este siglo puede recordarse la importancia comercial de Bilbao, que era el depósito á donde concurrían el reino de Navarra, las Castillas, la Mancha y otras provincias de España; la esportacion de lana, trigo y harina era sumamente considerable y la importacion de géneros extranjeros no menos: pero el ramo de las lanas merinas merece particular mencion, porque su desaparicion ha contribuido en gran parte á la postracion, que agovia á Bilbao.

Desde tiempos muy remotos venian á esta villa casi todas las lanas del reino, ascendiendo anualmente las que por ella se esportaban, á 30,000 sacas de 8 a. cada una; interesadas muchas y poderosas casas del comercio de Bilbao en la compra de lanas por su cuenta, corriendo las mismas con el lavaje y traída al puerto, resultaba un movimiento mercantil extraordinario y benéfico á todas las clases, porque desde el ganadero, que en Castilla ó Extremadura vendia las lanas con todas las personas intermediarias hasta el jornalero infeliz, que se ocupaba en la estiba y embarque, todos adquirian su parte en los muchos millones de reales que aquel ramo ponía en circulacion: atraía un considerable número de barcos al puerto y le daban vida y animacion, sosteniendo familias enteras. En el día solo queda el recuerdo de este ramo de comercio; desapareció hace algunos años y ya no vienen lanas á Bilbao: la imprudencia, con que nuestro Gobierno permitió en varias ocasiones la esportacion de los mejores carneros y ovejas para el extranjero y especialmente para la Alemania, estimuló á aquellos habitantes á dedi-

carse á la cria del ganado merino, logrando su intento en demasia, puesto, que en Sajonia produjeron lana merina mucho mas fina que la de España, y llevada á Inglaterra, conseguia salida con precios mas elevados que las nuestras. Estendióse la cria al Austria, Prusia y Hungria, produciendo cantidades mucho mayores, que las que en mejores tiempos dió España; y empeñados por fin los ingleses en aclimatar el ganado merino en sus vastas colonias de la Nueva Holanda y Vandiemen, lo consiguieron, enviando allá carneros y ovejas elegidas en España y Alemania: el resultado ha escedido todas sus esperanzas, ha prevalecido en aquellos climas superabundantemente la cria del ganado merino, produciendo esta lana fina y barata en tan enorme cantidad, que en el remate del último julio en Londres se vendieron 46,000 sacas de 12 a. cada una. Esta acumulacion impide la venta de las lanas de España en Inglaterra y nadie se atreve á hacer envios de ella: he aqui la causa de hallarse arruinados una porcion de los que antes se dedicaban con tanto interés á la cria del ganado merino: las lanas no tienen hoy mas salida, que á las fábricas del reino y en corta cantidad á Francia. Y Bilbao, que podia llamarse el emporio de tan importante ramo, le perdió para no recobrarle; y se resiente naturalmente de los inmensos perjuicios, que le ha traído la desaparicion de lo que en tan alto grado contribuia á su prosperidad.

Calamidades sin cuento han caído en nuestros dias sobre el comercio de Vizcaya; no era bastante sin duda haber perdido por las faltas de nuestra administracion el ramo de que hemos hablado, porque vino la guerra civil, y no satisfecha con destruir considerables fortunas, ahuyentó á los es-

portadores, y el establecimiento de las aduanas quitó á estos y á los importadores el aliciente de la franquicia, de la exención, que desde inmemorial tenia el comercio vizcaino: verdad es que las mismas aduanas han dado algun desarrollo al comercio con las colonias y con las que fueron nuestras posesiones en América, pero tampoco puede negarse que estas expediciones solo son para las casas mas poderosas y que las aduanas han destruido las innumerables tiendas de Bilbao, que abundantemente surtidas y en mucha mayor escala que las de otros pueblos, sostenian en gran parte el comercio de Vizcaya, que ha quedado sin vida propia ni representacion desde que á la real Junta de Comercio se han quitado sus primitivas atribuciones, y que desapareceria completamente, si el Gobierno que percibe todos los rendimientos, no atendiese á la mejora de la ria y puerto de Bilbao.

Concluiremos esta reseña, haciendo mérito de una industria que es parte integrante del comercio y navegacion. Diez astilleros cuenta Vizcaya, siendo los mas de ellos improvisados y solamente en la ria de Bilbao se ven casi constantemente de 9 á 40 buques en construccion: su propiedad corresponde en su mayor parte á comerciantes de la misma villa y desde el año de 1830 hasta el de 1849 seran lo menos 360 buques los que se han construido en Vizcaya: 240 de ellos son de cruz; y puede calcularse, que los 360 tendrán de 35 á 40,000 toneladas, que representan un gran capital invertido y circulado entre todas las clases, que á esta industria se dedican. Por los estados que siguen, se verá el número de barcos existentes en este año y el movimiento comercial de Vizcaya en los 4 años desde 1845 hasta el último de 1848.

Número de buques que han entrado en los puertos de la prov. de Vizcaya y salido de ellos en los tres años desde 1846 á 1848.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.			TOTAL DE BUQUES.		AÑO COMUN.	
	Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Entrada.	Salida.	Entrada.	Salida.
1846.....	521	43,055	2,999	523	44,956	3,307	»	»	»	»
1847.....	447	42,650	3,379	494	40,363	3,074	»	»	»	»
1848.....	520	44,855	3,422	536	41,444	3,359	»	»	»	»
Total....	1,488	40,560	9,800	1,543	33,463	9,740	1,488	1,543	496	544

Demonstracion del valor total de las mercaderias que han entrado en los puertos de Vizcaya y salido de ellos en los tres años desde 1846 á 1848.

Años.	Cabotage.	MERCADERIAS.			TOTAL.	Año comun.
		Reino.	América.	Estrangero.		
		Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
1846....	Cabotage de entrada	8.059,095	2.520,449	578,982	11.158,476	3.749,492
	Id. de salida.	5.928,067	1.042,898	3.344,948	10.285,913	3.428,638
	Id. de entrada.	5.709,438	4.984,957	464,772	11.155,867	3.748,624
1847....	Id. de salida.	6.080,045	540,936	2.086,033	8.676,984	2.892,328
	Id. de entrada.	8.792,439	4.202,020	1.634,241	14.628,670	4.876,223
1848....	Id. de salida.	7.964,948	4.739,307	4.487,869	14.492,087	4.730,695
Total...		42.533,652	45.000,817	42.563,845	70.097,997	23.365,997

Existe neta de buques en la prov. de Vizcaya en el mes de julio de 1849.

Mayores de 400 toneladas.		De 200 á 400.		De 80 á 200.		De 20 á 80.		Menores de 20 toneladas.		TOTAL.		Lanchas de altura y pesca.	Traneras y botes.
Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas		
6	2828	15	4220	152	49709	235	7902	445	4342	523	35904	155	44

Demostracion de los derechos que han producido en la aduana de Bilbao, principal de Vizcaya, los géneros procedentes del Asia en los cuatro años desde 1845 á 1848.

NOMENCLATURA.	AÑOS.				Total de los 4 años.	Año comun.	Bandera.
	1845	1846	1847	1848			
	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	
Alcanfor.		»	6,600	»	6,600	1,635	NACIONAL.
Arroz	»	1,740	3,638	»	5,278	1,344 1/2	
Azúcar	»	6,040	»	45,738	21,778	5,444 1/2	
Canela	»	289,378	17,686	19,580	336,644	84,161 »	
Estaño en galápagos.	»	2,404	21,953	12,089	27,446	6,761 1/2	
Jarcia de Manila.	»	»	3,633	»	3,633	908 1/4	
Mahones	»	»	3,453	7,941	11,394	2,849 1/2	
Pañuelos, pañolones y echarpas de espumilla.	4,000	»	7,355	11,398	19,753	4,988 1/4	
Pimienta	»	»	19,418	19,399	38,817	9,429 1/4	
Té	»	»	4,577	4,612	9,189	2,247 1/4	
Tejidos de seda en terciopelo bordado y en raso negro.	»	»	1,416	367	1,783	445 3/4	
Efectos varios.	45	830	8,004	5,066	13,915	3,478 3/4	
Sumas totales.	4,045	300,092	100,733	96,190	496,030	123,713 1/2	

NOTA. No ha habido esportacion en ninguno de los cuatro años.

Demostracion de los artículos despachados por la aduana de Bilbao, principal de Vizcaya, para América, en los cuatro años desde 1845 á 1848.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.				TOTAL DE LOS 4 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1845.	1846.	1847.	1848.		
Armas de fuego.	Número.	3,092	1,622	301	923	5,998	1,499
Id. blancas.	Id.	430	»	»	»	430	107
Carne salada.	Libras.	477	1,383	341	474	2,375	543
Chorizos, jamones y tocino.	Id.	2,093	2,753	3,002	1,736	9,584	2,346
Dulces.	Id.	412	410	»	»	232	58
Escabeche.	Arrobas.	46	4	7	»	34	7
Garbanzos.	Fanegas.	1,080	587	42	»	1,609	401
Habichuelas.	Id.	196	»	342	2,009	2,547	636
Harina.	Arrobas.	81,303	38,008	48,276	92,744	260,331	65,082
Hierro.	Quintales.	3,068	414	608	500	4,590	1,148
Ladrillos.	Número.	100,000	»	45,000	»	145,000	28,750
Libros.	Arrobas.	48	40	19	»	81	20
Papel.	Resmas.	208	»	»	»	208	52
Plomo.	Quintales.	600	»	»	»	600	150
Prendas militares.	Reales vellón.	140,386	14,394	135,430	»	290,210	72,552
Vino.	Arrobas.	4,218	231	15,662	306	20,417	5,104
Efectos varios.	Reales vellón.	4,822	31,294	16,262	48,233	97,611	21,152
Valor total de estos artículos.	Reales vellón.	2,048,363	1,202,282	1,995,271	1,976,803	7,192,721	1,798,180

NOTA. Todos los artículos anotados arriba se han esportado en bandera nacional, advirtiéndose que la mayor parte de las armas de fuego y todas las prendas militares han sido para la guarnicion de Cuba.

Demostracion de los artículos que han salido de los puertos de Vizcaya para otros del extranjero en los cuatro años de 1843 á 1848.

388

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843.		TOTAL.	1846.		TOTAL.	1847.		TOTAL.	1848.		TOTAL.	Total de los cuatro años.	Año comun.
		Bandera nacional.	Id. es- tranjera.		Bandera nacional.	Idem es- tranjera.		Bandera nacional.	Idem es- tranjera.		Bandera nacional.	Idem es- tranjera.			
Acero.	Arrobas.	430	450	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	78
Armas de fuego. . .	Número.	28	»	28	4	»	4	44	»	44	422	»	422	462	40
Astas de buey. . .	id.	47000	»	47000	75850	»	75850	58500	»	58500	»	50000	50000	201350	50337
Cascarilla de cacao.	Quintales.	45	»	45	615	4	616	4363	768	2131	4054	»	4054	3843	960
Carne de cerdo. . .	Libras.	470	»	570	38	525	563	4975	42	2047	568	»	568	3748	929
Castañas.	Fanegas.	5765	8604	44366	8202	9910	48412	41900	9030	20930	9500	6250	15750	69458	47264
Chocolate.	Libras.	517	»	547	534	496	730	402	»	402	746	20	766	2455	538
Dulces.	id.	245	»	245	499	»	499	98	42	140	496	50	246	800	200
Galleta.	Quintales.	»	3	3	74	3	74	»	226	226	»	»	»	303	75
Garbanzos.	Fanegas.	448	»	448	96	3	99	535	39	574	26	67	93	884	224
Harina de trigo. . .	Arrobas.	4278	64	4342	48	3772	3820	24684	43302	37983	»	8	8	43153	40788
Hierro.	Quintales.	3649	759	4078	4254	343	4567	4040	»	4040	2340	»	2340	8965	2244
Lana.	Arrobas.	42952	7306	20258	49834	9258	29089	4755	3678	8433	3357	»	3357	64437	45284
Leña.	Quintales.	4838	»	4838	200	750	950	»	2900	2900	»	»	»	5688	4422
Libros.	Arrobas.	574	348	889	452	»	452	688	»	688	637	446	1083	3102	775
Maiz.	Fanegas.	»	»	»	4329	2530	3879	34564	44360	75924	2260	32	2292	84095	20273
Pasas.	Arrobas.	»	»	»	206	»	206	87	»	87	44	»	44	304	76
Patatas.	Quintales.	»	»	»	4242	5000	9242	4420	5400	9520	6100	2000	8100	26832	6708
Rubia.	Arrobas.	49634	40430	49764	4502	7239	8744	42328	»	42328	4932	»	4932	42765	40694
Trigo.	Fanegas.	5612	»	5612	43904	22440	36044	4445	47454	24569	»	»	»	63222	45805
Vino.	Arrobas.	206	»	206	460	408	268	464	8	469	4475	84	4559	2502	625
Efectos varios. . .	Rs. vn.	35957	64535	97492	69984	20494	90472	4469930	373928	4543838	876830	427592	4004422	2736244	684064
Valor total de estas mercaderias. . .	Rs. vn.	5433099	4530748	4663837	4843664	4617936	9564600	5447759	4647729	40465548	2801544	564400	3365944	24756896	6489224

NOTA. No se marcan los derechos de esportacion, porque son enteramente insignificantes; y se advierte, que la subida de 1846 y 1847 procede de la grande esportacion de granos que hubo para Inglaterra por la carestia sufrida alli entonces; notándose tambien, que es el *antimonio* procedente de las minas de Zamora, el que constituye la mayor parte del valor de los efectos varios de 1847 y 1848.

VIZCAYA.

Demostración de los artículos que se han introducido en los puntos de esta provincia de Vizcaya en los cuatro años desde 1845 á 48.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1845.			1846.			1847.			1848.			Total de los cuatro años.	AÑO COMUN.
		Bandera nacional.	Id. estran- jera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Id. es- tranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Id. es- tranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Id. es- tranjera.	TOTAL.		
Aceite de ballena. . . .	Arrobas.	40343	6330	46703	30850	47905	48755	6576	3907	40483	48135	45384	33519	409460	27365
Acero en barras. . . .	Libras.	70530	»	70530	48649	»	48649	439488	»	439488	53544	»	53544	281914	70227 ¹ / ₄
Aguas y aceites de olor	Id.	3594	»	3594	3403	»	4503	3730	»	3730	4069	»	4069	44796	2949
Alambre.	Id.	454580	»	454580	430891	»	430891	236685	»	236685	493440	2460	495570	664726	466181 ¹ / ₄
Alquitran.	Arrobas.	2998	»	2998	2481	4387	3868	3528	38	3566	8130	»	8130	48562	4640 ¹ / ₄
Armazones de paraguas	Número.	5614	»	5614	4433	»	4433	3689	»	3689	2792	»	2792	46528	4132
Bacalao.	Quintales.	49332	23547	73879	66837	44170	426007	85331	22035	207366	94928	33797	428725	535977	433994 ¹ / ₄
Barba de ballena. . . .	Libras.	342	»	342	7720	»	7720	4474	»	4474	2197	»	2197	87967	24984 ¹ / ₄
Canela.	Id.	83260	»	83260	82352	»	82352	433234	»	433234	94474	»	94474	392320	98080
Cobre.	Id.	56694	»	56694	448519	»	448519	405046	»	405046	449194	»	449194	459423	444855 ¹ / ₄
Cristales y vidrios. . . .	Arrobas.	44161	»	44161	43083	»	43083	41854	»	41854	41857	»	41857	50957	42739 ¹ / ₄
Cueros al pelo.	Libras.	30494	»	30494	66443	»	66443	65024	»	65024	34898	»	34898	493856	48464
Herramientas de varias clases.	Docenas.	23568	»	23568	28968	»	28968	34614	»	34614	20452	»	20452	407599	26899 ¹ / ₄
Hierro en diversas for- mas.	Quintales.	9568	»	9568	41646	48258	29904	24249	9666	33915	46542	430	46942	90329	22582 ¹ / ₄
Hilo crudo ó hilaza. . . .	Id.	5440	»	5440	40640	299	40909	40024	»	40024	9237	»	9237	39738	9934 ¹ / ₄
Hojas de lata.	Libras.	452782	»	452782	350570	»	350570	353920	»	353920	248836	»	248836	4106108	276527
Ladrillos refractarios...	Número.	4580	»	4580	400	985	4085	40733	»	40733	4166	»	4166	47364	4394
Laton.	Libras.	60190	»	60190	99382	»	99382	88566	»	88566	409079	»	409079	357247	89304 ¹ / ₄
Lino.	Quintales.	4373	»	4373	2261	»	2261	4289	404	4393	2444	2036	4480	8907	2226 ¹ / ₄
Loza y china.	Piezas.	75347	2000	77347	20025	»	20025	36146	»	36146	41010	»	41010	444528	36432
Lunas y espejos.	Número.	427383	»	427383	81704	»	81704	447040	»	447040	36024	»	36024	362145	90528 ¹ / ₄
Madera en tablas. . . .	Id.	45957	2006	47963	50593	2887	53480	44990	24644	66634	53083	49628	402744	270788	67697
Madera tintórea. . . .	Quintales.	2012	325	2337	819	»	819	4820	8	4828	4668	»	4668	6652	4663
Manteca de vacas. . . .	Libras.	7554	480	8034	40230	456	40686	4442	4755	6237	8137	240	8377	33331	8332 ¹ / ₄
Maquinaria en piezas..	Id.	433578	4620	435498	423838	475279	299447	424364	»	424364	33	»	33	558742	438928
Pieles.	Id.	86427	»	86427	434052	732	434784	445022	»	445022	26000	2678	28678	364944	91227
Pimienta.	Id.	47499	»	47499	37403	»	37403	27749	»	27749	4440	»	4440	113764	28440 ¹ / ₄
Productos químicos y farmacéuticos.	Id.	552620	»	552620	591009	46668	637677	645844	2284	648095	348497	»	348497	2485278	546349 ¹ / ₄
Quesos.	Arrobas.	2596	4253	3850	5320	»	5320	3423	779	3853	4070	384	4454	44477	3649 ¹ / ₄
Quincalla.	Libras.	98005	»	98005	98149	»	98149	49887	»	49887	46084	»	46084	292122	73030 ¹ / ₄
Té.	Id.	647	»	647	435	»	435	4479	»	4479	4229	»	4229	6790	4697 ¹ / ₄
Tejidos de cáñamo y lino	Quintales.	2349	»	2349	2339	»	2339	972	»	972	999	»	999	6659	4664 ¹ / ₄
Tejidos de lana.	Varas.	318226	»	318226	463390	»	463390	344753	»	344753	451338	»	451338	4277707	349426 ¹ / ₄
Tejidos de seda.	Libras.	4447	»	4447	26584	»	26584	45757	»	45757	687	2	689	47474	44893 ¹ / ₄
Vino.	Arrobas.	622	»	622	894	61	953	4226	»	4226	5468	»	5468	8269	2067 ¹ / ₄
Efectos varios.	Rs. vn.	5141995	75445	5187440	4654642	404844	4759456	3687845	456290	3844435	2306030	465161	2471494	46262492	4065548
Valor total de las mer- caderías.	Rs. vn.	36020495	2676509	38777004	48095684	6775464	54870848	47421847	2644425	49763272	34848543	4045704	38864244	482275328	45568832
Derechos que han pa- gado.	Rs. vn.	9306730	4267535	10584265	14822767	2647472	14440239	48114130	4060920	49175050	7497810	4624972	8422602	52322436	43080534

Demostracion de los artículos introducidos por la aduana de Bilbao, principal de Vizcaya, procedentes de América, en los 4 años desde 1845 á 1848.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.				TOTAL DE LOS 4 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1845.	1846.	1847.	1848.		
Aguardiente de caña.	Arrobas.	575	6,760	38	542	7,915	4,978
Azúcar.	Id.	27,893	68,704	38,899	93,243	228,239	57,059
Cacao.	Libras.	4.923,554	884,848	226,745	4.737,724	4,772,511	4.493,127
Café.	Quintales.	405	417	825	40	597	449
Cera.	Libras.	42,774	9,875	20,000	1,800	54,446	13,644
Cobre.	Quintales.	25	49	"	"	44	41
Cueros al pelo.	Libras.	206,058	468,149	354,013	253,060	983,250	245,842
Duelas.	Número.	15,900	6,200	"	"	22,100	5,225
Dulces.	Arrobas.	36	24	28	33	121	30
Madera fina.	Quintales.	"	288	4,951	4,093	3,332	833
Id. regular de pino.	Número.	406,000	"	"	"	406,000	401,500
Id. tintorea.	Quintales.	50	60	420	410	340	85
Miel de caña.	Arrobas.	53	2,935	"	2	2,970	742
Plata labrada.	Piezas.	4	"	25	44	43	40
Efectos varios.	Reales vellon	43,090	788	22,459	52,328	418,665	29,666
Valor total de las mercaderías. .	Reales vellon.	8.969,845	6.222,746	4.756,414	42.488,547	32,437,224	8.409,306
Derechos que han pagado. . . .	Reales vellon.	4.434,929	973,568	599,279	4.975,892	4.983,668	4.245,944

NOTA. Todos los géneros apuntados se han introducido en bandera nacional á escepcion de unos pocos cuyo valor no llega á 400,000 rs.

Por complemento y como terminacion de los datos anteriores, que debemos á la infatigable laboriosidad de nuestro ilustrado corresponsal y apreciable amigo D. José Antonio de Otadui, insertaremos las disposiciones de la real orden de 30 de diciembre de 1849, relativas á las aduanas de esta prov. Segun aquella quedan habilitadas en Vizcaya 4 aduanas marítimas; á saber, la de Bilbao para el comercio universal de importacion, esportacion y cabotage, y las de Plencia, Bermeo y Lequeitio para solo el cabotage y esportacion al extranjero.

FERIAS Y MERCADOS. Muchas eran las ferias que se celebraban en los pueblos de Vizcaya, no escaseando tampoco los mercados semanales. En el día, unos y otras han disminuido y decaído algun tanto del considerable tráfico á que daban lugar; así es que solo mencionaremos los que aun tienen alguna importancia. Entre las ferias son bastante notables las que se celebran el 4 de junio en Ochandiano, el 13 de id. en Abadiano, el 25 de id. en Abando, el 8 de agosto en Arrigorriaga, el 28 de id. en Baracaldo, el 2 de setiembre en Orozco, el 29 de id. y el domingo siguiente en Zalla, el 30 de id. en Ochandiano, el 27 de octubre en Beci, el 8 de diciembre en las inmediaciones de Guernica, y en los meses de enero, noviembre y diciembre en Valmaseda: se comercia por lo general en ganado vacuno y de cerda, aunque no faltan en algunas el lanar y cabrio, así como los cereales, roperia y quincalla. Los mercados se verifican en Marquina, donde ademas de uno de ganados que se celebra los segundos sábados de cada mes, hay otro de comestibles

y otros art. los jueves y domingos; en Guernica, de ganado vacuno, los lunes; en Valmaseda, los miércoles y sobre todo los sábados, de cabritos, frutos y granos del país; y en Portugalete, los domingos, martes y jueves, de trigo y maíz.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Sobre este ramo importante, que la filantropía y la caridad cristiana han procurado siempre fomentar aquí como en otras prov., no nos es dable ofrecer á nuestros lectores noticias tan minuciosas, como las que hemos presentado en otros art. Careciendo el Gobierno supremo de datos estadísticos relativos á la beneficencia de Vizcaya, y reusando por otra parte los ayunt. y juntas benéficas de los pueblos el entregarlos en el Gobierno Político de dicha prov., solo constan en sus oficinas los antecedentes que en resumen arrojan los 2 estados que insertamos á continuacion, debidos á uno de nuestros mas celosos y activos corresponsales. Pero ademas de lo que se manifiesta en los mismos, hay otros establecimientos, como el hospital de Llodio fundado en 1784 por D. Leonardo de Uria y Orueta, que le dejó la renta en censos sobre el mismo pueblo; el hospital de Valmaseda que existia ya en el siglo XV; y las obras pías para dotar doncellas, que aun se conservan en algunos pueblos. En donde no hay establecimientos de Beneficencia, los pobres son socorridos, bien por las juntas municipales, creadas al efecto, con los productos de las limosnas que las mismas recaudan y con las cantidades que incluyen los ayunt. en los presupuestos; bien permitiéndose la postolacion en ciertos dias de la semana.

[illegible]

Estadística económica de los establecimientos existentes en esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLE- CIMIENTOS.	INGRESOS.							GASTOS.							TOTAL.		OBSERVACIONES.
		Rentas propias.	Manufacturas.	Limosnas y eventuales.	Consignacion de cruzada y piezas eclesiasticas.	Id. sobre el presupuesto.		Total.	Viveres, utensilios y comestibles.	Menage y ropas.	Vestuario.	Sueldos y cargas.	REPRODUCTIVAS.			Ingresos.	Gastos.	
						Provincial.	Municipal.						Coste de primas mat.	Reparacion de edificios.	Id. compra de máquinas y herraam.			
Bilbao.	Hospital.	46081	»	37410	»	»	50000	403492	35231	4646	»	46467	»	6442	»	103492	92757	Casa de Misericordia. En este establecimiento que corre á cargo de una junta nombrada con arreglo al reglamento especial que existe desde su fundacion, se admiten á los pobres ancianos, y á los niños huérfanos, y de padres que no pueden sostenerlos, á quienes se les emplea en los talleres y demas artefactos de la casa. Los establecimientos de beneficencia que comprende el presente estado, se hallan á cargo de las juntas municipales nombradas con arreglo á la ley, á escepcion del hospital de Bilbao, que depende de una Junta nombrada con arreglo al reglamento especial de dicho establecimiento.
Id.	Casa de Espósitos.	Nin-guna.	Nin-guna.	4856 9	20437 44	336000	»	360793 20	28560	7000	40000	49100	»	»	»	360793 20	321700	
Id.	Casa de Misericordia.	2034	5590	425594	»	»	4200	134442	146206	15944	»	44399	»	3840	»	134442	477384	
Busturia. . . .	Hospital.	209	»	300	»	»	100	609	309	200	»	400	»	»	»	609	609	
Bermeo	Id.	980	»	4000	»	»	2000	3980	3300	280	»	840	»	»	»	3980	4420	
Dima	Id.	804	»	730	»	»	4066	2300	4200	540	»	300	»	260	»	2300	2300	
Durango. . . .	Id.	6846	»	48607	»	»	12000	37423	31445	6470	966	44488	»	»	»	37423	52426	
Eldorrio. . . .	Id.	»	»	500	»	»	4500	2000	800	400	»	230	»	450	»	2000	1280	
Gordejuela. . .	Id.	404	»	200	»	»	500	804	337	328	»	242	»	97	»	804	4004	
Marquina. . .	Id.	»	»	400	»	»	300	400	250	400	»	430	»	»	»	400	480	
Orduña	Id.	6040	»	200	»	»	»	6280	4220	»	»	4754	»	400	»	6280	6794	
Ochandiano. .	Id.	»	»	400	»	»	1400	4800	2280	4000	»	400	»	70	»	4800	2850	
Portugalete. .	Id.	4465	»	4755	»	»	»	2920	452	425	»	»	»	40	»	2920	627	
Ondarroa . . .	Id.	4000	»	4200	»	»	4454	3354	4349	552	»	739	»	343	»	3354	2983	
Totales . . .		35230	5590	192049 9	20437 44	336000	71247	299769	497079	30252	40966	104089	»	44552	»	299774	345944	

INSTRUCCION PÚBLICA. Mas consolador que el estado particular sobre beneficencia, es el oficial sobre instruccion pública, que nos manifiesta el grado de civilizacion á que ha llegado esta prov. Pocas, quizás ninguna, habrá, que en una estension igual de territorio y en proporcion á igual número de hab. nos presente el cuadro liosongero que vamos á insertar, y del que con razon puede envanecerse Vizcaya. No hay concejo, ni anteigl,

por corto que sea su vecindario, que no tenga cuando menos su escuela particular, ademas de otras muchas que se han establecido para los lugarcillos y barriadas muy dist. de las pobl. ó que tienen sus cas. muy diseminados. Las escuelas superiores y las elementales completas llevan tambien preferencia por su número y el de concurrentes á las de la misma clase, de que se ha hecho mérito en otros artículos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES.						ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.					
		Públicas.		Concurren		Privadas.		Concurren		Públicas.		Concurren		Públicas.		Concurren		Públicas.	
		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.
Bilbao	24	1	»	100	»	2	»	138	»	4	»	44	844	244	4	371	334	1	10
Durango	25	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	42	849	347	4	8	»	8	270
Guernica	15	»	»	220	»	»	»	»	»	1	1	40	612	491	»	»	»	1	187
Marquena	22	1	»	90	»	»	»	»	»	»	»	4	466	438	»	93	35	8	20
Valmaseda	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43	555	212	»	36	24	1	236
Orduna	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	2	12	29	»	»	»	7	237
Totales	144	3	»	410	»	2	»	138	»	9	4	60	3368	1461	5	508	393	4	940

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurren.			Su relacion con el número de almas.	Métodos de enseñanza.			Maestros.		Maestras.		Dotaciones.			Gastos de escuela.			Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
	Vecinos.	Almas.			Niños.	Niñas.	Total.		Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	En metálico.	En frutos.	Rebucciones.	En metálico.	En frutos.					
Bilbao.	6,416	30,015	53	para 124	1,767	653	2,420	de 12	»	»	»	36	9	5	3	44,966	264	78,723	1,400	»	14	31	45	38	
Durango.	4,614	23,015	30	155	4,114	434	1,545	15	»	»	»	21	7	1	1	43,920	640	3,067	600	»	16	12	40	20	
Guernica.	3,411	16,165	16	213	921	233	1,154	14	»	»	»	44	1	4	4	19,961	420	8,443	»	41	4	8	8		
Marquena.	3,698	17,345	26	442	924	289	1,213	14	»	»	»	48	7	4	4	23,406	»	41,443	»	47	9	6	20		
Valmaseda.	3,627	17,055	29	425	966	371	1,337	43	»	»	»	21	»	4	4	19,347	»	4,902	320	»	14	16	47	43	
Orduna (*).	508	1,835	4	427	42	29	74	26	»	»	»	4	»	1	»	5,300	»	»	»	»	»	1	1	4	
Total.	22,304	105,410	158	para 441	5,731	2,009	7,740	de 14	»	»	»	111	31	8	6	183,600	4,324	106,278	2,320	»	72	73	56	100	

(*) Se comprende solamente la c. + por que el resto del part. corresponde a la prov. de Alava.

ESTADO ECLESIASTICO. Como indica el estado que se acompaña, los pueblos de esta prov. pertenecen á los obispados de Calahorra y Santander, segun estan sit. á uno ú otro extremo de la misma; de modo que apenas se observa irregularidad bajo este concepto. Tambien se conforman en no haber en ellos curas párrocos propiamente dichos, sino beneficiados curados que han de ser patrimoniales; diferenciándose tan solo en que por regla, que puede decirse general, en el de Calahorra la provision de las va-

cantes se hace por los beneficiados de cada parroquia ó sea su cabildo, y en Santander por su ob., prévia oposicion y exámen *ad curam animarum*; si bien en ambas diócesis se modifica la regla en las parroquias donde existen patronatos diviseros de aquellos *consentidos y aprobados por todos los Padres Santos de Roma y por todos los Reyes y Principes de España*, como dice el Fuero de Vizcaya.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Parroquias		Conventos.				PERSONAL.	CLASES.	Número.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
		Matrices.	Anexos.	Con culto		Sin él.						Colegial	Parroquial	Colegial.	En las parroquias
				De religiosos	De religiosas	De religiosos	De religiosas								
Calahorra.	81	121	34	1	13	40	7	285	Colegiat a de Cenarruza..	1	Dignidades y canónigos.	»	13,900	»	7,000
Santander.	45	29	47		2	1		38		440	Curas propios.	3,300	»	462,000	
Totales.	126	150	81	1	15	41	7	323	Curatos de entrada..	2	Id. id.	3,400	»	6,800	
										3	Id. id.	3,500	»	10,500	
										10	Id. id.	3,600	»	36,000	
										49	Id. ecónomos.. . . .	3,300	»	62,700	362,374
										1	Id. propios.	5,500	»	5,500	
										6	Id. propios.	7,000	»	42,000	
										70	En las matrices.	2,200	»	454,000	
										163	En curatos de entrada.	»	»	»	
										5	En id. de primer ascenso.	»	»	429,465	
										22	En id. de término.	»	»	»	
										445					
												13,900	1.208,965	7,000	362,374
												4.222,865		369,371	
														4.592,236	
RESUMEN.		TOTAL.		Proporcion con el número de almas.				Id. de segundo ascenso.		Id. de término.		Coadjutores y tenientes.		Beneficiados	
Templos parroquiales.		201		484'36 á 1											
Eclesiásticos.		445		217'43 á 1											
Haberes y gastos		4.592,236		0'609 á 1											

PATRONATOS DE VIZCAYA. Ya hemos dicho antes, que en las parr. de esta prov. existian varios patronatos diviseros de diezmos. Su origen y la razon de pertenecerles estos últimos puede leerse en la Crónica de Juan I, donde largamente se refiere la disputa que ante dicho rey pasó en las Cortes de Guadalajara de 1390 entre los ob. de Calahorra y Burgos, y los patronatos llevadores de diezmos de Vizcaya, que con otros les negaban el derecho á ellos. Carecemos de una copia de cuanto pudo ocurrir entonces; pero en cambio vamos á transcribir la *nómina de las igl. parroquiales de las anteigl. y ald. de Vizcaya, que resultaron ser diviseras y realengas, con el valor de sus décimas*, segun la pesquisa que el año 1487 mandaron hacer los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Esta noticia, en extremo curiosa, fue sacada de Simancas por su archivero Antonio de Ayala, en 26 de agosto de 1605.

IGLESIAS DIVERSAS.

Iglesias.	Patronos.	Valor de los diezmos, en mrs.
Mundaca.	Fortun Garcia de Arteaga. . .	8000
Forua.	Las casas de Arteaga y Albiz. .	4000
Arrazua.	Las de Arteaga y Meceta. . .	5000
Cortezubi.	Las de Abendaño y Villela. .	12500
Ibarranguelua.	Las de Yarza y Arteaga. . .	30000
y Nachitua.	Varios diviseros.	8500
Arrieta.	Martin Ruiz de Aranabia. . .	
Berriatua.	El bachiller Careaga mitad por divisero.	
Guerricaiz.	Las casas de Mujica, Arteaga y Aulestia.	40000
Murelaga.	Los diviseros dieron á su igl. .	
Nabarniz.	Ochoa de Susunaga y Diego de Asua.	13500
Deusto.	Gonzalo de Sopelana.	
Sondica.	Martin de Asua.	13500
Sopelana.	Varios diviseros.	20000
Lujua.	Diego Perez de Martiartu. . .	
Baracaldo.	La casa de Echevarria dos tercias partes como diviseras y la otra tercia de la igl. por donacion real. . .	
Guecho.	Martin Ruiz de Barroeta. . .	16000
Urduliz.	La colegiata y Abadia de Cenarruza.	
Marquinaechebarria.	Pedro de Abendaño.	4000
Cenarruza.	Los diviseros empeñaron á Abendaño, y este vendió á Diego de Anuncibai en 42,000 mrs.	
Arrancudiaga.	Ordoño de Zamudio.	20000
Aranzazu.	Varios diviseros.	
Zamudio.	Rodrigo de Madariaga.	35000
Lezama.	La casa de Mujica.	2200
Maruri.	Sancho Martinez de Castillo. .	
Berango con Lauquiniz, su sufragánea.		
Castillo.		

IGLESIAS REALENGAS.

Pedernales.	La casa de Sagarminaga por meced real.	6000
Busturia.	Rodrigo de Albiz.	20000
Murueta.	Casa de Ugarte de Jemein id. .	15000
Mendata.	Alfonso de Mujica.	8000
Mujica.	Rodrigo de Madariaga.	10000
Idoybaizaga.	Francisco Adan de Yarza. id. .	7000
Bedarona.	Dicho Yarza.	4300
Guizaburuaga.	Idem.	49000
Hereño.	Idem.	18000
Amoroto.	Idem.	17000
Ispaster.	El bachiller Careaga.	8000
Arbacegui.		

Iglesias,

Patronos.

Valor de los diezmos en mrs.

Jemein y Marquina.	Fernando de Ugarte y Martinez Ruiz de Barroeta. . .	40000
Bolibar.	La Abadia de Cenarruza. . .	
Echevarria y Elorrio.	Juan Martinez de Ibarra. . .	21000
Amorebieta.	Su iglesia y Leyba.	34000
Ibarruri.	Alfonso de Mujica.	8000
Begoña y Bilbao.	Gonzalo Gomez la mitad. . .	120000
Derio.	Ordoño de Zamudio y Rodrigo de Jauregui.	1500
Zaratamo.	Juan de Azurdiaga.	4000
Meacaur.	Martin Saenz de Anuncibai. .	13000
Arrigorriaga.	Pedro de Abendaño.	20000
Galdacano.	Dicho Pedro.	37000
Dima.	Idem.	15000
Ceanuri.	Idem.	12000
Larrabezua.	Martinez Iniguez y Zuasti y Fortun Fernandez de Biteri .	20000
Gorliz.	La casa de Mujica y Sancho Lopez de Arrizubiaga. . .	18000
Lemoniz.	Dicha casa de Mujica.	4000
Barrica.	Dicha casa de Mujica.	13000
Basigo de Baquio.	Dicha casa de Mujica.	5000
Munguia.	Los pobladores de la villa de Munguia.	30000
Frantz.	Juan Alonso de Mujica.	3500
Gamiz.	Juan Saenz de Meceta.	8000
Lemona.	Sancho Ortiz de Bedia.	10000
Yurre.	Pedro de Abendaño.	4000
Olabarrieta.	Dicho Pedro 6,000 mrs. y el resto de los vecinos.	46000
Verriz.	Juan Lopez de Berri.	30000
Arrazola.	Sancho de Leyba.	6000
Mallabia.	Fernando de Zaldibar.	18000
Abadiano.	Juan Alfonso de Mujica. . .	35000
Mañaria.	Dicho Mujica.	8000
Yurreta.	Fernando de Zaldivar.	13500
Zaldua.	Dicho Fernando por 350 mrs. que tiene situados en cuenta de su tierra, coge por menudo	
Albiz.	El pobre clérigo todo lo necesita.	
San Juan de la Peña con San Pelayo de Baquio y Alboniga sus sufragáneas.	Rodrigo de Sagarminaga y valen sus décimas de 15 á 16,000 mrs.	16000

BANDOS GAMBOINO Y OÑECINO. En la tierra de Alava y Guipúzcoa tenian sus hab. la costumbre de reunirse una vez en cada año, siendo generalmente el dia 1.º de mayo, á hacer sus cofradías, en las que llevaban á la igl. donde se celebraba esta funcion, grandes candelas de cera de á 3 qq. cada una, las que conducian en andas por no poderlo hacer de otra manera, á causa de su excesivo peso: hacian decir misas, y en la ofrenda presentaban las candelas, concluyéndose la funcion con una romeria, en la que se daba de comer á todos los asistentes. En uno de los años, reunidos los cofrades para llevar la candela en procesion, quisieron unos poner las andas en hombros, que se dice en vascuense *Gamboia* (por lo alto) y otros querian llevarlas por bajo, agarrando las andas con las manos, diciendo en vascuense *Oñez* (á pie ó somero); y tanto creció la disputa de los unos, diciendo *Gamboia*, ó en *hombros*, y de los otros *Oñez*, ó á *pie*, que vinieron á las manos; en cuya refriega murieron muchas personas. Siendo los principales autores de esta reyerta hab. de un punto llamado *Uribari*, punto en donde se reunia la cofradía en tierra de Alava, y los contrarios del de *Murua* en Guipúzcoa, quedó desde entonces por nombre á estos pueblos *Ulibarri-Gamboia* y *Murua de Oñez*. Hé aqui el origen verdadero de los dos bandos que tantos dias de luto, desolacion y llanto habian de dar al país vascongado. Con el tiempo se extendió esta

division en el terr. de las tres Provincias Vascongadas; no quedando v., torre, ald. ni anteigl. que no se decidiese y sostuviese á una ú otra bandería; haciéndose cruda guerra asolando las propiedades, por cualquier pretexto que tuviesen. Despues de mil desastres quedaron de gefes y cabezas de bando las casas siguientes:

En tierra de Alava.....	Del bando Gamboino el Sr. de la casa de Guevara, hoy condes de Oñare.
	Del bando Oñecino el Sr. de la casa de Hurtado de Mendoza.
En tierra de Guipúzcoa.	El Sr. de la casa de Luzcano, del bando Oñecino.
	El Sr. de la casa de Olaso, del Gamboino.
En tierra de Vizcaya...	El Sr. de la casa de Mujica, del Oñecino.
	El Sr. de la casa de Urquiza de Avendaño, del Gamboino.

No eran nuevos en el mundo estos bandos ó parcialidades, pues que particularmente en Italia se suscitaron varios. Entre los que han adquirido mas nombradía, se cuenta el de los *Guelfos* y *Gibelinos*, creado por dos hermanos promovedores de esta infernal sedición: los *Guelfos*, de color negro, y por lo que en Vizcaya y en España vienen los *negros* ó sean *Oñecinos*; y el *Gibel* que significa color blanco, de lo que vienen los *Gamboinos*. Estos bandos tomaron parte en el año de 1300, en los pleitos y guerras que se suscitaron entre Doña Maria, señora de Vizcaya, y el infante D. Juan; favoreciendo los Oñecinos á Doña Maria y los Gamboinos á D. Juan. Se hallaban algo amortiguadas las pasiones de ambas banderías, cuando en los años de 1376 se suscitó la guerra entre D. Pedro I de Castilla y su hermano bastardo D. Henrique, conde de Trastámara; dividiéndose las parcialidades en favor de ambos hermanos: los Oñecinos por el conde de Trastámara, y los Gamboinos por el rey D. Pedro, quien habiendo sido muerto por su hermano y posesionado del reino, los Avendaños, Salazarres, Velascos, y otros principales señores, perseguidos por sus contrarios, privados de sus honores y cargos, sufrieron mucho en sus bienes, con los que, habiendo pasado á sus contrarios, se hicieron estos fuertes y poderosos. En el año de 1501 los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, proveyeron su Carta Real para las Encartaciones de Vizcaya, mandando que de allí en adelante y para siempre jamas, no se nombrasen parentelas ni parcialidades, por vía de bando en las Encartaciones ni su tierra; mandándoles hacer juramento de así lo guardar, y de que ni pública ni secretamente ayudaran por vía de bando á caballeros ni escuderos, c. ni v., ni que por bandos se acudiesen á misas nuevas, ni á bodas, so pena de perder por ellos la cuarta parte de sus bienes, y cualquier oficio que por merced del rey tendrian; y por la primera vez que faltasen los condenaban á dos años de destierro de las Encartaciones; por la segunda del reino, y por la tercera pena de muerte; estendiéndose esta ley despues al reino de Galicia, Principado de Asturias, Condado y Señorío de Vizcaya, v. y tierra llana de las de Alava y Guipúzcoa, y merind. de Trasmiera, v. y c. de las costas del mar. En la guerra de las comunidades de Castilla quisieron revivir algun tanto las parcialidades, pero no se estendieron como en las pasadas épocas. Despues que se robusteció el poder real, fueron debilitándose estas, hasta quedar reducidas á la nada, y ya solo se conocen por tradicion, conservándose los nombres en las juntas generales de Guernica, que se hallan divididas en los dos bandos *Oñecino* y *Gamboino*.

INFANZONAZGO É INFANZONADO. La palabra *Infanzon*, segun el extracto de un manuscrito del siglo XIV, que se ha servido remitirnos el Sr. D. Braulio de Zubia, persona sumamente instruida y particular amigo nuestro, á quien somos deudores de muchas noticias y antigüedades curiosas, relativas al pais vascongado; la palabra *infanzon*, repetimos, es del lenguaje vizcaino, y se compone de 3 diccionnes, *indazu*, *hantz*, *ona*; esto es, tierra de los primeros pobladores. Tambien como la gente de esta prov. ha prefe-

rido la carrera de las armas y milicia de á pie, que ha constituido la principal fuerza de sus ejércitos, se la dió el nombre de *infanteria*, para lo cual se escogia gente briosa y de buena presencia; guardando siempre etimologia con *hantz*, *ona*, de buena mano ó desemboltura. Asi que *indagohantz*, *ona* significa, dadme buena presencia, desemboltura, maña y ardid: pues de *indazu* se toma el *in-anzhona*, infanzona; de modo que la palabra *infanzon* es de los tiempos primitivos. Y como primera pobladora, es justamente Vizcaya la tierra infanzonazgo; por cuya causa las casas infanzonas de Vizcaya tuvieron su troncalidad de solar noble, libre; llamándose bienes alodiales, que son libres por naturaleza y origen, y de hidalgos conocidos, que vinieron á poblar en estas tierras, por lo que su libertad es de derecho natural primitivo.

Las casas infanzonas de Vizcaya, por orden alfabético, son las siguientes, segun el Nobiliario del Padre Llano, impreso en 1653.

Avellaneda. = Avendaño. = Alceda. = Alfonso de Muxica. = Amechezurra. = Angulo. = Anuncibay. = Arellano. = Araribia. = Arbolancha. = Artiega. = Aramayona. = Aranguren. = Arangutia de Salcedo. = Asua. = Ayala. = Ayanguiz. = Aymenriques. = Barrueta. = Basurto. = Balmaseda. = Balza. = Basoyabal. = Baracaldo. = Baños. = Belasco de Bijueces. = Begonia. = Billela. = Butron. = Campos. = Campillo. = Conojales. = Gamboa. = Gautiquiz. = Garecu. = Gordejuela. = Gortazar. = Gomez. = Guevara. = Gustios. = Harana. = Hurtado de la Puente. = Ibarguen. = Idiaquez. = La Marta. = La Cuadra. = La Rinaga. = Lequizamon. = Lecandano. = Lezama. = Loizaga. = Luyando. = Marroquiz. = Martiarte. = Mendoza de Arteaga. = Mendoza. = Meceta. = Moxica. = Moxica y Butron. = Mollinedo. = Muñatones. = Murga. = Nograro. = Ocaranza. = Olaso. = Ojarguiti. = Ortusaustegui. = Otáñez. = Puente. = Salazar. = Lope Garcia de Salazar. = Salcedo. = Salcedo. = Salcedo. = San Martin. = San Martin. = Traslaviña. = Vallejo. = Ugarta. = Urdabay. = Urquiza. = Urrutia. = Zamudio. = Zarate. = Zúñiga. = Zorrilla. = Zurbano. = Zurbaran.

Pero se llama tambien *infanzonado* y lo constituyen, segun los autores del *Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas*, las anteigl. que forman la parte mayor del señorío, sobre lo cual nada añaden; limitándose á explicar la etimologia de la palabra *anteiglesia*, que deriva su origen desde la mas remota antigüedad de la costumbre en que estaban los naturales, y aun se conserva en algunos pueblos no obstante de haberse construido casas conejiles, de reunirse en el soportal ó cementerio sit. al frontis de las igl. parroquiales, para tratar de los asuntos pertenecientes á sus intereses y los del comun, asi como para otorgar escrituras, en las cuales ponian por exordio: *ante las puertas, ó ante iglesia de tal etc.*

ALARDE DE VIZCAYA. Con arreglo á la ley del Fuero, estan obligados sus naturales á armarse en defensa de su territorio por mandato de su señor, siendo obligatorio á todos, sin escepcion de edad ni clase. Para dar una idea del modo con que se hacia este llamamiento, se ve en el acuerdo de la junta general de Guernica, celebrada el 26 de mayo de 1582, que en vista de una Cédula real de S. M. manda que en el señ., Encartaciones y merindad de Durango, todos los vec. y moradores que tengan edad para poder traer y ejercer armas, se provean de las suficientes y de provecho para la guerra, y las tengan y conserven sin poderlas vender ni disponer de ellas, para asistir á la parte y necesidad que se ofrezca, cuyas armas hayan de ser *arcabuces con sus frascos é aparejos, ó ballestas, ó picas largas, contándose ademas la espada*, mandándose tambien que en el primer domingo despues de San Juan de junio se haga una resena y alarde general de todo el pais, para ver si se hallaba cumplido este mandato, compeliendo á los alcaldes y jueces para que si hallasen algunos vecinos morosos, los obliguen en el acto, y si no hay otro remedio vendan parte de su hacienda para armarlos sin ningun pretexto. En seguida copiando el alarde que hicieron los vec. de la anteigl. de Cortezubi en 27 de febrero de 1591 se lee, que estando ajuntados sus vec. á repique de campana, segun uso y costumbre, digieron se les habia comunicado un mandato de la diputacion del señ., para hacer alarde y resena cada uno con sus armas, por cuanto la armada de Inglaterra habia salido

á la mar para hacer todo mal y daño : y las personas que así hicieron su alarde con sus armas, jurando en forma que eran suyas propias, y no prestadas ni ajenas, van nombrándose todas; con su espada, arcabuz, mechas ó balas, frasco y frasquillo y pólvora, notándose entre las personas que se presentan á Magdalena de Arriaga, viuda con su arcabuz é todo su aparejo, á Magdalena de Larraescaldi, doncella, por su casa de Larraescaldi, con su arcabuz, etc. y al Bachiller Iturrieta, clérigo; nombrando en el acto sus cabos, y mandando depositar la pólvora en la igl. hasta la orden de salir todos sus vec. en la defensa comun y del Señor.

A fines del siglo pasado, cuando invadieron los ejércitos de la república francesa el pais vascongado, se armaron del mismo modo todos sus vec. y naturales, saliendo á campaña y siguiéndose la misma ley de fuero, sin escepcion de personas ni edad, como ha sucedido en varias épocas y sucedería si fuese necesario.

JUNTAS DE VIZCAYA. Bastantes noticias se dieron de las Juntas generales de Vizcaya en el art. *Guernica*, bajo cuyo nombre son conocidas mas comunmente. Asi pues, con objeto de no cansar con repeticiones inútiles, remitimos á nuestros lectores al precitado art. que encontrarán en el tomo 8.º de nuestra obra. Pero hay ademas otra clase de Juntas, de que entonces hubiera sido impertinente ocuparnos, y ahora vamos á hacerlo por creerlo conducente á la idea general que estamos dando de la prov. Entre estas son dignas de notarse las Juntas de república ó concejo y las Juntas de merindad : en las primeras se reunen todos los vec. de una anteigl., v., conc., etc., para tratar asuntos del comun, acerca de lo cual tienen todos voz y voto. En las de merindad, que suelen convocarse estraordinariamente para la sacristia de la igl. parr. de Sta. Maria de Begoña, y para mayor comodidad de los vocales trasladarse despues de la primera acta á la inmediata v. de Bilbao, tiene un voto cada v. y lo mismo el valle de Orozco, así como en las generales; pues solo se considera otro á cada una de las merindades y á las Encartaciones, y tanto por esto como porque las mismas merindades son muy desiguales en extension, pobl. y riqueza, es muy desproporcionada la representacion.

MONEDAS. Las que corren y se usan en Vizcaya son las mismas que en Castilla, sin variacion alguna; no obstante que en los censos, arriendos de fincas y algun otro contrato esté admitida la moneda imaginaria que llaman *ducado*, equivalente á 41 rs. y 2 mrs. Tambien se conocen en el tráfico las navarras y catalanas, si bien solo se las da el valor de la moneda castellana de ochavo, cuarto y dos cuartos. En Bilbao, no como pais vascongado, sino como plaza mercantil, corre en el comercio cualquiera moneda de otra nacion, con arreglo á los cambios respectivos; fuera de esto se sujetan á las ordenanzas generales que rigen sobre la materia.

PESOS Y MEDIDAS. La gran variedad que en Vizcaya se observa respecto de los pesos y medidas, se espuso muy detalladamente en el art. *Valmaseda* (V.); así que, tenemos muy poco que añadir sobre el particular. El quintal macho de que se sirven en la prov. para pesar el hierro, tiene 446 lib. de 47 onzas en Bilbao, que equivalen á 455 4/8 libras castellanas de 46 onzas. La libra de Bilbao consta de 47 onzas castellanas, que hacen 9,792 granos; de modo que 400 libras de 47 onzas hacen 406 1/4 libras castellanas, y 400 libras de estas hacen 94 2/17 libras de Bilbao. La fanega de Bilbao, que se compone de 42 celemines ó 48 cuartillos, es 6 por 400 mayor que la de Castilla; por lo cual 400 fanegas de Bilbao hacen 406 castellanas, y 400 de estas corresponden á 94 4/3 de las primeras. Las medidas para líquidos y tejidos son las mismas que en Madrid.

IDIOMA. Se conocen dos dialectos el *euscara* ó vascuence, que es el general en la prov., y el castellano que se habla en las Encartaciones; notándose que en los pueblos de la costa é inmediatos ha perdido mucho de su pureza el primero con el trato y comunicacion frecuentes que sus hab. tienen con los estraños al pais.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Es un hecho histórico, que la accion de los siglos, lenta si se quiere, pero inevitable, trayendo en pos de si mudanzas y vicisitudes, obra de una manera tan eficaz como segura sobre las sociedades hu-

manas, que consigue en mas ó menos corto plazo alterar sus costumbres, modificar su fisonomia, dar un giro nuevo á sus ideas y cambiar radicalmente las bases mismas de su existencia. Sin embargo, esta verdad general no puede aplicarse al pueblo vascongado, único quizas que con asombro de todos los filósofos y observadores casi en nada ha cedido á la ley comun, puesto que conserva fresco, intacto, puro todavía, el sello virginal de su constitucion primitiva; pudiendo en el dia fácilmente reconocerse cuán grande, cuán evidente es la semejanza que existe entre el carácter y costumbres de sus actuales moradores, y lo que refiere Estrabon en su pintura de los cántabros, sus abuelos. En efecto, el pueblo vascongado de hoy presenta en el fondo, salvas algunas modificaciones, hijas de la diversidad de los tiempos no menos que de los progresos de la civilizacion, el mismo tipo, la misma fisonomia, los mismos caracteres distintivos, y habla la misma lengua que aquella esforzada raza, que tan claro renombre supo granjearse, luchando sola y con sin igual teson, contra el inmenso poder de la soberbia Roma. El amor á su patria, á la independencia, á su religion, á sus antiquísimas leyes, y aun á sus tradiciones, de que tanta y tan buena muestra dieron los primeros habitantes de esta tierra; esa pasion heroicamente nacional que recibió de sus contrarios el significativo nombre de *locura cántabrica*, y que es el mas firme baluarte de la independencia de los pueblos, se ha perpetuado hasta nuestros dias, profundamente arraigada en todos los corazones, y manifestándose en ciertas luchas, con la misma bizarría, con el mismo teson y perseverancia, y empleando los mismos ardides. Por lo demas el vizcaino es sóbrio, duro, robusto, ágil, poco sensible á las privaciones y á los rigores de la intemperie, tenaz en sus propósitos, breve en sus razones, dócil si se le lleva por bien, pero inflexible y aun discoloso si se le maltrata; por eso sin duda, segun refiere Zurita, decia el Gran Capitan que *queria* mucho mas ser leonero, que tener cargo de vizcainos; valiente para el mar, cuanto en la tierra esforzado, altivo, alegre, honrado, hospitalario, y religioso, trabajador incansable, diligente en lo que á sus intereses cuadra, y emprendedor, aunque poco afecto á novedades. La ociosidad es desconocida en esta prov., y habituado el vizcaino desde su infancia al trabajo, mira de mal ojo al holgazan y juzga afrentado al que es vagamundo ó perdido. No menos fuertes y violentos que sus ocupaciones habituales, son los juegos con que distraen estos duros montañeses la ociosidad de los dias festivos, de esos dias de descanso que la religion ha consagrado, y que otros pueblos de costumbres mas sedentarias y afebinadas suelen dedicar á un indolente reposo, cuando no á la satisfaccion de enervadores vicios. Entonces reunidos cerca del cementerio de su igl. los robustos jóvenes del pais, echada sobre el hombro la parda chaqueta, negligentemente caída sobre una sien la colorada boina, y apoyados en un largo palo, que fácilmente convierten sus manos en arma terrible, cada uno de ellos espera que le toque el turno de probar sus fuerzas, lanzando á larga distancia una pesada barra de hierro. Otros juegan á los bolos, ejercitando así la resistencia poderosa de su pecho y el brio de su pujante brazo con globos sólidos de considerable peso. En las plazas se ven otros no menos ágiles que diestros, corriendo en direcciones distintas y despidiendo por los aires la veloz pelota, que las palmas de sus manos endurecidas reciben para rechazarla á sus adversarios. El son del tamboril los hace correr al baile, á enlazarse con las muchachas, que se distinguen tanto por la regularidad de sus facciones y hermosa frescura de su tez, cuanto por el aseó de sus trages: su baile es tan vivo, tan agitado, tan violento, que á duras penas se concibe el placer que en él encuentran. Admiracion, y no poca, causa tambien el ver los durisimos trabajos que ejecutan las vizcainas; acompañando á los hombres en las labores del campo, cultivándolo por si solas durante la ausencia de sus maridos ó hermanos; conduciendo sobre sus cabezas cargas que parecen superiores á sus fuerzas, y no descuidando por eso los tiernos desvelos, los graves deberes que como á esposas y madres les impuso la naturaleza.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas circunstancias estadísticas, los demostramos en el siguiente cuadro sinóptico.

**CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reem-
plazo del ejército, su riqueza imponible y la parte conocida de las contribuciones que se pagan.**

398

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMP., TERRITO- RIAL, PECUARIA Y URBANA.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.					
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. mrs.																R. m.
Bilbao.....	29	6463	28952	3620	86	3706	3400	29	25	449	29	144	1			4630	70'	20600420	3487 45	748 33	329207	54	44	47
Durango.....	29	4740	21256	2816	780	3596	2855	29	29	407	29	127	1			4209	52,2	14887936	2508	539	189208	39 34	8 34	
Guernica.....	24	3682	14996	3303	123	3426	2040	24	24	74	24	98	42			852	36'9	5135858	4392 5	342 47	82472	22 44	5 46	
Marquina.....	26	3608	16642	2282	348	2600	2092	26	25	96	26	123	1			946	40'6	6449346	4787 47	387 48	103488	28 20	6 7	
Valmaseda.....	19	3906	14909	2305	161	2466	1945	19	19	78	19	89	27			849	38'3	6422605	4644 10	430 27	185762	47 19	42 46	
Totales.....	124	22399	96755	14326	1468	15794	12332	124	119	474	124	578	44			5487	238'	50496135	2254 43	521 30	889537	39 24	9 7	

VIZCAYA.

NOTA. La matricula catastral de esta prov., reducida á una mera reseña de su estension superficial, número de casas, pueblos, vec. y alm. que contienen no señala la ri-
queza imponible de cada ayunt., y se limita solo á presentar los siguientes totales:

Riqueza territorial.....	Rs. vn.	45.097,202
—pecuaria.....		2.636,805
—urbana.....		47.734,007
—industrial fabrill.....		2.762,128
—inmaterial.....		50.496,435
—mercantil.....		3.485,253
		229,100
		3.444,353
		2.770,000
		56.680,488

De estas riquezas solo hemos comprendido en los cuadros la terr., la pecuaria y la urbana, valiéndonos al efecto de una relacion pueblo por pueblo impresa y publicada po
la Diputacion provincial, relacion que aunque de un resultado enormemente menor, nos ha podido servir de base para hacer el prorateo presentado en los cuadros; hemos
omitido hacer mencion de las riquezas ind. y comercial por carecer de un documento que indicase la parte correspondiente á cada pueblo, falta que habria hecho errado todo
cálculo.

Nada se dice en la matricula respecto á contr., á causa sin duda del misterio con que su cuota, base y método de distribucion se ha manejado en esta prov. por su régimen
foral; razon que nos ha imposibilitado de consignar otra que la de culto y clero, segun la ley de 31 de agosto de 1844.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los resultados que los datos de la estadística criminal arro- formada de esta prov., como lo comprueban los estados que ponemos á conti-
jan no corresponden á lo que deb'era esperarse de la idea que generalmente se tiene nuacion.

ESTADO de criminalidad. Núm. 1.º Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EIDADES.				SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.				PROFESION.			
		De la instan- cia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro dife- rente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leen y escriben.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó ar- tes liberales.	De artes meca- nicas.	No consta.
Bermeo.	74	7	20	47	»	5	»	»	19	26	29	»	61	13	27	47	»	»	30	»	44	1	70	»
Bilbao.	77	2	6	69	»	2	»	»	35	31	41	»	63	15	31	46	»	»	39	»	38	4	73	»
Subdelegacion.	27	»	»	27	»	2	»	»	7	48	2	»	27	»	42	45	»	»	5	»	22	3	24	»
Durango.	47	1	2	39	5	»	»	»	44	25	44	»	40	7	19	28	»	»	27	»	20	»	45	»
Marquina.	90	2	»	84	7	»	»	»	47	63	10	»	88	2	58	32	»	»	62	»	28	10	89	»
Orduña.	34	3	3	28	»	»	»	»	3	24	7	»	30	4	47	47	»	»	23	»	11	9	25	»
Valmaseda.	26	4	22	»	»	»	»	»	6	45	5	»	18	8	43	43	»	»	16	»	10	1	22	»
Totales.	375	19	53	291	12	9	»	»	98	202	75	»	327	48	177	198	»	»	201	»	173	36	339	»
		72		303		9			375				375		375		375		375		375			

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los sol- teros con los casa- dos.	De los que sa- ben leer y es- cribir con los que no saben	De los que ejercen profes- ion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusa- dos.	De los absueltos con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los rein- cidentes con los penados.
Bermeo.	44996	0'734 á 1	0'896 á 1	4'692 á 1	0'574 á 1	»	0'057 á 1	202'649 á 1	0'365 á 1	0'635 á 1	»	0'406 á 1
Bilbao.	28952	1'429 á 1	2'818 á 1	4'500 á 1	0'674 á 1	»	0'055 á 1	376'000 á 1	0'104 á 1	0'896 á 1	»	0'029 á 1
Subdelegacion.. . . .	»	0'389 á 1	9'000 á 1	»	0'800 á 1	»	0'125 á 1	»	»	1'000 á 1	»	0'074 á 1
Durango.	21256	0'440 á 1	2'273 á 1	5'714 á 1	0'679 á 1	»	0'044 á 1	452'255 á 1	0'064 á 1	0'936 á 1	0'128 á 1	»
Marquina.	16642	0'270 á 1	6'300 á 1	44'000 á 1	1'813 á 1	»	0'125 á 1	184'911 á 1	0'022 á 1	0'978 á 1	0'086 á 1	»
Orduña.	45508	0'125 á 1	3'429 á 1	7'500 á 1	1'000 á 1	»	0'360 á 1	456'418 á 1	0'176 á 1	0'824 á 1	»	»
Valmaseda.	44909	0'400 á 1	3'000 á 1	2'250 á 1	4'000 á 1	»	0'182 á 1	573'423 á 1	1'000 á 1	»	»	»
Totales.	112263	0'485 á 1	2'694 á 1	6'813 á 1	0'894 á 1	»	0'106 á 1	299'374 á 1	0'192 á 1	0'808 á 1	0'041 á 1	0'030 á 1

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de deli- tos.	Armas de fuego.			Armas blancas.		Instrumentos con tundentes.	Otros instrumen- tos ó medios no espresados.	PROPORCION.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Núm. de almas.	Acusados	Penados.		De uso li- cito.	De ilícito.	De usoll- cito.	De ilícito.	De la pobla- cion con los delitos.			De los acusa- dos con los delitos.	De los pena- dos con los delitos.	De las ar- mas de fuego con las blan- cas.	De la ar- mas blan- cas de uso li- cito con las de ilícito.	De las ar- mas blan- cas de uso li- cito con las de ilícito.	De los ins- trumen- tos con los acusados.	De los instru- mentos ó me- dios no es- presados con los delitos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Bermeo.	4,996	74	47	21	»	»	»	»	»	5	41	555'407 á 4	2'744 á 4	4'744 á 4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

El estado núm. 4.º contiene en su primera parte el número de acusados, el de absueltos de la instancia y libremente, los penados presentes y los contumaces, los reincidentes en el mismo delito y en otros diferentes, la edad, sexo estado, instruccion y ejercicio de los procesados, y en la segunda parte presenta la relacion en que la pobl., los absueltos y los penados se hallan con los acusados, los contumaces con los reos presentes, los penados con los reincidentes, las edades entre sí, las mujeres con los hombres, los solteros con los casados, el grado de instruccion de los procesados y la relacion en que los profesores de ciencias y artes liberales se hallan con los que ejercen artes mecánicas. La primera observacion que el estado suministra es que en una pobl. de 112,263 hab. el número de acusados sube á 375, resultando la proporcion de estos con el número de alm., de 4 á 299'371, lo que coloca á la prov. de Vizcaya en el 23 lugar de la escala comparativa de la criminalidad entre las prov. de la monarquia. Se observa despues que entre los absueltos y los penados hay la razon de 4 á 5, siendo una tercera parte los absueltos de la instancia y las otras dos terceras partes libremente; que los contumaces son á los reos presentes como 4 á 24, y los reincidentes á los acusados como 4 á 41, sin que se sepa el número de los que reincidieron en el mismo delito ó en otro diferente; que casi la cuarta parte del número de los procesados cuentan de 10 á 20 años de edad, que no alcanzan á las tres quintas partes los de 20 á 40 y que componen una quinta parte los de 40 en adelante; que las mujeres y los hombres estan en proporcion de 4 á 7, no llegando á la mitad los solteros y excediendo de ella los casados; que casi dos tercios de los acusados saben leer y escribir, ignorándose del resto el grado de instruccion que poseian, y por último que entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas existe la relacion de 4 á 9.

Pasando de las consideraciones generales al exámen comparativo entre los partidos, se halla el máximo de los acusados en el de Marquina, que da la proporcion entre estos y la pobl. de 4 á 484'914, y el mínimo en el de Valmaseda 4 á 573'423; el de Bermeo no llega al término medio, 4 á 202'649, pasa de este en 77 unidades el de Bilbao, 4 á 376. Los de Durango y Orduña se hallan en relacion mas ventajosa que estos últimos, 4 á 452 y 456.

El estado núm. 2.º se contrae á los delitos de homicidio y heridas, y á las armas empleadas en su comision. No llega á la mitad el número de delitos de sangre, sin embargo, la proporcion que resulta es todavia menos favorable á la prov. que la de los acusados. Los crímenes de sangre suben á 160 y siendo la pobl. como se ha dicho, 112,263, la relacion de esta con aquellos es 701'644 á 1, y por tanto la prov. de Vizcaya se halla colocada en el 16 lugar de la escala de la criminalidad estimada por los delitos contra las personas. Tiene sin embargo en su favor el corto número de armas ocupadas, que forman el décimo de los delitos, circunstancia que resalta tanto mas cuanto solo llegan á 2 las armas prohibidas. De los partidos, el mas propenso á los delitos de sangre es el de Bermeo, en el cual la proporcion es 4 á 555'407 hab., y el menos el de Durango, 4 á 1118'737; á este sigue el de Marquina, 4 á 1040'125. En el partido de Bermeo no se hizo uso de ninguna arma, y en el de Durango tan solo de una blanca de uso lícito.

HISTORIA. Poco nos queda que decir de la historia de esta prov., que no se haya espuesto ya en los art. de Alava y Guipúzcoa, como perteneciente en comun á todas ellas; interesándole por consiguiente ambas relaciones, la hecha bajo la palabra Cantabria, y muy particularmente la dada bajo la de Vasconia. El nombre Vizcaya asoma por primera vez en el cronicon salmaticense, donde se espresa que los hab. de este terr. no sucumbieron al yugo sarracénico; y en efecto no cabe decir que los musulmanes dominasen estas regiones; pues momentáneos rendimientos ó inestables invasiones, que es cuanto se les podrá atribuir, no constituyen una verdadera dominacion: ¿de qué modo constituiria, si ni es aseverable que llegasen á obtenerla los mismos godos? (V. VASCONIA). Los apadrinadores de la monarquia mientras se han esforzado en presentarla organizada y despejada en Navarra desde los primeros tiempos de la invasion (V. NAVARRA), han puesto el mayor cuidado tambien por someter la Vizcaya á un duque godo y por medio de un enlace pere-

caya el corregimiento, que ha llegado hasta nuestros dias; formando el siguiente:

Años de su
ingreso.

1370 D. Juan Alfonso de Castro Donato.
1394 El Doctor Gonzalo Moro.
1427 D. Juan Martinez de Búrgos.
1427 Pero Gonzalez.
1442 Gonzalo Muñoz de Castañeda.
1444 { Pero Gonzalez de Sto. Domingo, tambien fue
en 1452.
1463 Lope de Mendoza.
1468 Pero Garcia de Sto. Domingo.
1470 Pedro de Guzman.
1476 El Doctor Andrés de Villalon.
1480 El Doctor Ruiz Gonzalez de Puebla.
1481 Lope Rodriguez de Logroño.
1484 El Doctor Pedro Arias.
1487 El Licenciado Garci Pardo.
1489 El Licenciado Diego de Astudillo.
1495 El Licenciado Antonio Cornejo.
1498 Cristóbal Albarez de Cueto.
1503 Francisco Perez de Bargas.
1506 Cristóbal Vazquez de Acuña.
1508 { El Licenciado Vela Nuñez de Avila, corregidor
y juez de residencia.
1512 Garci Perez de Bargas.
1515 Diego Ruiz de Lugo.
1519 Diego Ramirez de Villascusa.
1521 D. Diego de Bargas.
1525 Pedro Girón de Loaysa.
1526 El Licenciado Gerónimo de Ulloa.
1532 Antonio de Saavedra.
1536 Iñigo Argüello.
1538 Alonso Suarez Sedeno.
1542 Agustin Fernandez.
1544 Alonso Fernandez Soria.
1545 Juan Serrano de Vigil.
1548 Juan Zapata de Cárdenas.
1552 Agustin de Tapia.
1555 Alonso Perez de Arteaga.
1558 El Licenciado Egas Venegas.
1560 Juan de Aguilar.
1563 Lope Montenegro Sarmiento.
1565 Lope Sanchez.
1566 Lope Garcia Barela.
1567 Pero Lopez de Lugo.
1569 Juan Doballe de Villena.
1572 Francisco Perez de Almaran.
1575 Gines de Perea.
1576 El Doctor Gutierrez Gomez del Prado.
1577 El Licenciado Esquivel.
1578 Antonio Garcia Montalvo.
1581 Diego Alvarez de Solorzano.
1585 El Licenciado Francisco de Escobar.
1586 El Licenciado Duarte de Acuña.
1592 El Licenciado Gomez de la Puerta.
1595 El Doctor Mandojana Zarate.
1597 El Licenciado Juan Pardo.
1599 Garci Perez de Casillas.
1601 Francisco de Berastegui.
1603 El Licenciado Villabeta y Montoya.
1605 Diego de Soto.
1609 Pedro Basquez Marin.
1614 Hernando de Salcedo y Avendaño.
1617 Francisco de la Puente Agüero.
1621 Licenciado Juan Gonzalez de Salazar.
1625 El mismo Francisco de la Puente Agüero.
1627 Fernando de Sobremazas.
1628 El Licenciado D. Fernando de Liermo.
1630 Juan Calderon de la Barca.
1636 Alonso de Uria y Tobar.
1639 Gerónimo de Quijada y Solorzano.
1645 Bernardo de Cerbera y Lasarte.

26

Años de su
ingreso.

4649	Juan de Torres y Armendariz.
4654	Fernando Salazar y Velasco.
4658	Juan de Lazarraga.
4661	Luis del Valle y Pineda.
4664	Miguel Lopez del Castillo.
4669	Luis de Salcedo y Arbizu.
4672	Juan de Laiseca Albarado.
4674	Manuel Morales Calderon.
4677	Estéban Fermin de Juarichalar.
4679	Juan Gonzalez de Lara y Eguia.
4682	D. Gutierre Laso de la Vega.
4686	Fernando Mier.
4691	Juan Juaris de Echalar.
4694	Juan Manuel de Isla.
4696	Juan Crisóstomo de la Pradilla.
4699	Francisco Riomol y Quiroga.
4702	Bernardo Ignacio de Puengos.
4704	Alonso Lainez de Cárdenas.
4707	Juan de Balcarcel Dato.
4712	Fernando de la Mata Linares.
4715	Fernando Ventura de la Mata.
4717	Cárlos de Saracois Ayala.
4719	Francisco Buedo y Giron.
4722	Luis Fernando de Isla.
4726	Joaquin Antonio de Bazan y Melo.
4730	Felipe Ignacio de Molina.
4733	Domingo Nicolás de Escolano.
4739	Manuel de Navarrete.
4744	Luis del Valle Salazar.
4747	Pedro Samaniego.
4750	Andrés de Maraber y Bera.
4755	Manuel de Aspilueta.
4760	Francisco de Villapeccellin.
4763	José de Contreras.
4765	José Ignacio Pizarro.
4769	Juan Domingo del Junco.
4772	Manuel Joaquin de Salcedo.
4776	Gonzalo Galiano.
4779	Juan Antonio Paz y Merino.
4782	José Colon de Larreategui.
4786	Antonio Fernandez Calderon.
4789	Juan Ortiz de Azoren.
4792	Gabriel de Amando y Salido.
4798	Luis Marcelino de Pereira.
4806	D. Matias Herrero Prieto.
	Presidió la Junta que se celebró en la igl. de San Nicolás de Bari en Bilbao el Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal, general en jefe del 7.º ejército.
4812	D. Fermin Fernandez de la Cuesta.
4814	D. Antonio de Apellaniz.
4815	D. Tiburcio de Eguiluz.
4823	D. Vicente Tormo y Pont.
4825	D. Eladio Alonso Valdenebro.
4827	D. Vicente Sanahuja y Mey.
4831	D. Juan Modesto de la Mota.
4833	D. Antonio Maria de Bárcena.
4834	D. Gregorio de Lezama Leguizamon.
4839	D. Pedro Gomez de la Serna.
	D. Salvador de Reina Rodriguez.
	D. Miguel Rodriguez Ferrer.
4841	El mismo Gomez de la Serna volvió á desempeñar.
	D. Francisco Gonzalez Ferro.
4842	D. Julian de Luna.
	D. Laureano Maria de Muñoz.
4843	D. Dionisio de Echegaray.
	D. Juan de la Tejera.
4844	D. Antonio de la Escosura y Hevia.
4846	D. Manuel de la Cuesta.
4847	D. Rafael de Navascues.

Esta prov. fue ocupada militarmente en 1804 de órden del Gobierno, con motivo del alboroto ocurrido en ella, por la construccion de un nuevo puerto mas abajo de Bilbao. Es

ta obra proyectada por el señorío afectaba los intereses de los propietarios y comerciantes de Bilbao que formaron una oposicion vigorosa, valiéndose de cuantos medios estaban á su alcance; esparcieron voces de que aquella medida traia envuelta la supresion de los fueros, y la insurreccion se manifestó de un modo imponente, atentando contra las autoridades, y contra algunas personas respetables, cuyas vidas corrierron grave riesgo. La sedicion al fin fue sofocada, y castigados sus autores.

Vizcaya no miró indiferente la suerte de la Península en 1808; tambien verificó su alzamiento contra Napoleon, pero invadida toda la prov. por las numerosas y aguerridas huestes de aquel caudillo, hubo de sucumbir á su dominacion, no sin haber demostrado los vizcainos su valor y patriotismo en varios encuentros con los enemigos, y muy particularmente en las obstinadas defensas de Bilbao y Valmaseda.

En la época constitucional de 1820 á 1823, encontraron apoyo en Vizcaya los gefes realistas que se alzaron contra aquel sistema, y tuvieron lugar varios hechos de armas entre estos y las tropas del ejército que el Gobierno destinó á su persecucion.

Tambien Vizcaya, como todo el territorio vascongado, fue la cuna y teatro de la guerra civil que estalló en España en 1833, despues de la muerte de Fernando VII. La rebelion encontró en este territorio el apoyo que en otras prov. le hubiera faltado, por el influjo que ejerce sobre estos naturales de proverbial y sencilla honradez, el entusiasmo por sus ant. fueros, privilegios y exenciones, que forman el espíritu del pais. La sangre de sus hijos se derramó con abundancia en mil combates en ominosa lucha, cuyos horrores asolaron el suelo de esta prov., sumergiéndola en la miseria á sus habitantes. Bilbao, Guernica, Valmaseda, el puente de Arguias y otros puntos fueron testigos del rigor y crudeza de esta guerra fratricida que tuvo término por el célebre convenio de Vergara.

VIZCAYA: intendencia de nueva creacion, al menos en la organizacion que actualmente tiene, compuesta de las villas, anteigl., valles, concejos, barrios, feligresias y cas. de que habla el art. prov. ó gefatura politica, hoy gobierno civil. Vizcaya ha tenido siempre territorio propio, adm. propia, organizacion propia formando una de las tres Provincias Vascongadas. No hay pues necesidad de agregar, ni segregar, ni terrenos, ni pueblos, ni hab., cuando se examinen datos antiguos, y esta circunstancia nos permite pasar desde luego á tratar de la

POBLACION. Los datos oficiales y particulares, ant. y modernos que hemos podido examinar dan el resultado que aparece en el siguiente estado:

	Años.	Habitantes.
1.ª	1704	56,145
2.ª	1787	116,042
3.ª	1797	111,436
4.ª	1822	112,802
5.ª	1826	114,875
6.ª	1826	132,001
7.ª	1831	113,487
8.ª	1832	113,598
9.ª	1833	112,263
10.	1836	113,079
11.	1837	111,436
12.	1840	112,518
13.	1842	96,755
14.	1843	113,012
15.	1844	92,115
16.	1846	118,598
17.	1847	120,626
18.	»	152,752
19.	1850	150,000

PRIMERA POBLACION. El censo de pobl. del siglo XVI, formado por el Sr. D. Tomás Gonzalez, despues de registrar detenidamente el archivo de Simancas, presenta en su pag. 158 un estado que tiene el siguiente encabezamiento. «Fogueracion ó relacion de las casas de los pueblos de este M. N. y M. L. Señorío formada en el año 1704, graduando segun su respectiva clase á las casas en enteras, medias,

»tercias y cuartas fogueras.» Comprende el estado 113 pueblos, con un total de fogueras de 11,228 ¹¹/₁₁. Las pobl. de mas importancia, segun el número de fogueras, son las siguientes:

Bilbao	4,300
Carranza	356 1/2
Abando (*)	317 1/2
Orozco	312 1/4
Durango	240
Lequeitio	234
Gordejuela	190
Elorrio	189 3/4
Marquina	143
Mungua	144

Al fin del estado se leen las palabras siguientes. «Por copia conforme.—El secretario del gobierno del Señorío de Vizcaya.—Lorenzo de Soloeta Balzola.—» Es copia.—Está rubricado.» En este estado no se pone mas que el número de fogueras; pero en la pág. 387 de esta obra, al presentar el resumen rectificado de la pobl. de la corona de Castilla por prov. y part. en el año de 1594 se leen en una nota las palabras que á continuación estampamos. «Nota. Deben añadirse las Provincias Vascongadas en la forma siguiente, segun resulta al folio 458 hasta el 470.

»Vizcaya	56,145
»Guipúzcoa	69,665
»Alava	60,696

Se ve pues que la prov. de Vizcaya por el censo del Sr. Gonzalez contaba 56,145 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Los trabajos del señor conde de Floridablanca relativos al año de 1787, dan el resultado que aparece del siguiente cuadro:

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	10171	10467	»	»	»	»	20338
De 7 á 16.....	9922	9635	40	40	»	»	19577
De 16 á 25....	7252	8366	1101	1447	25	60	18251
De 25 á 40....	2300	3179	8789	9411	197	515	24391
De 40 á 50....	384	737	5628	5617	349	946	13691
De 50 arriba..	481	974	6199	5473	1442	4046	18615
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	464
Religiosos.....	»	»	»	»	»	»	330
Religiosas.....	»	»	»	»	»	»	385
Total general.	30510	33058	21727	21988	2013	5567	116042

Segun se ha visto la fogueracion se referia al año de 1704, y con este dato se fijó la pobl. en 56,145 individuos. Desde el año 1704 hasta el de 1787, es decir en el transcurso de 83 años, ¿podieron aumentarse 59,897 individuos ó sea el 106'68 por 100? No lo creemos, y sobre esto debemos referirnos á lo que hemos dicho en el art. Guipúzcoa, pág. 121 del tomo 9.º, y en las pág. 117, 118 y 119 del tomo 12, art. de Navarra.

(*) Hay en el estado una localidad que llaman *Cuatro Concejos* y contaba 340 fogueras. Tambien hay otra titulada *Tres Concejos* con 206 fogueras.

(**) Como tenemos en nuestro poder un documento de que hablaremos mas adelante, firmado en 1.º de julio de 1823 por D. Lorenzo de Soloeta Balzola, hay motivo para creer, que el estado de fogueracion á que nos referimos no estuviera en el archivo de Simancas, y que el Sr. D. Tomás Gonzalez le recibiera de la Diputacion general de Vizcaya, con referencia á sus libros de 1704. Consideramos necesaria esta explicacion.

TERCERA POBLACION. Es el censo de 1797, la prov. de Vizcaya figuraba con los hab. que aparecen del siguiente estado.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL de edades.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	9647	9316	»	»	»	»	18963
De 7 á 16.....	9716	9056	25	25	»	»	18856
De 16 á 25....	6750	7804	968	1310	19	48	16899
De 25 á 40....	2735	3662	7891	8432	230	610	23560
De 40 á 50....	593	990	5161	5378	351	979	13755
De 50 á 60....							
De 60 á 70....							
De 70 á 80....							
De 80 á 90....	773	1312	6308	5667	1660	3621	19371
De 90 á 100....							
De 100 arriba							
Total.....	30244	32200	20653	20815	2263	5261	111436
Total de esta- dos.....	62,444		44,468		7254		
Total general.			411,436				

CUARTA POBLACION. En la division terr. de 1822, de la que ya hemos hablado en el art. anterior, Vizcaya figuraba con 112,802 hab.

QUINTA POBLACION. Los datos de la policia relativos al año de 1826, dieron en esta prov. el mismo resultado que en las demas de España, á saber, un aumento muy considerable de pobl. Asi figuran en este trabajo 114,875 individuos.

SESTA POBLACION. Con referencia á datos del mismo año de 1826, publicaba el estadista Miñano un censo en su apreciable Diccionario, y en él aparece la prov. de Vizcaya con 132,001 habitantes.

SÉTIMA POBLACION. En el año de 1831 sucedia en Vizcaya lo que en las demas prov., á saber: que la policia iba destruyendo su propio ó interesante trabajo de 1826. Asi en Vizcaya no aparecen mas que 113,487 individuos. ¿Habia ocurrido algun suceso notable que desde el año de 1826 hasta 1831, segun los datos de unas mismas oficinas, pudiera aparecer rebajada la pobl. en 30,388 alm., ó sea un 20'98 por 100? No habia ocurrido ciertamente y aun creemos que si el trabajo se hubiese fiscalizado en 1831, como se fiscalizó en 1826, hubieran sido mayores los resultados.

OCTAVA POBLACION. La misma policia en 1832, publico otro dato tan insignificante como el de 1831, en el que Vizcaya aparece con 113,598 individuos.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 1833, en cuyo censo tenia Vizcaya 112,263 hab.

DÉCIMA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 se señalan á esta prov. 28,000 vec. y 113,079 hab. y se fija este número, conformándose con un censo del año de 1810 que formó la Diputacion.

UNDÉCIMA POBLACION. Es la de la ley electoral de 1837 que señaló á esta prov. 114,436 hab. que es precisamente el mismo número que habia fijado 40 años atrás el trabajo del conde de Floridablanca. Poco habia adelantado ciertamente nuestra administracion en las investigaciones de la verdadera pobl. de esta prov.

DUODÉCIMA POBLACION. Tenemos á la vista un estado

que comprende el censo de pobl. de Vizcaya formado en 1840 por la Diputación general, adoptando el término medio de los censos de 1797, 1810 y 1826, que señala á Vizcaya 22,367 vec. y 112,518 hab.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. La matrícula catastral de 1842 que suscribe D. Julian de Luna, se limita á decir, que Vizcaya en 1842 contaba 22,399 vec. y 96,735 alm. De desear hubiera sido que el Sr. Luna nos hubiese dicho de dónde tomó este dato de pobl., que es el menor de cuantos hasta ahora hemos presentado, si se exceptua el de 1704. ¿No existían en las dependencias, ya de la intendencia, ya del gobierno político los pormenores de los trabajos de la policía en 1826 y otros, que aunque de distinta naturaleza, presentaban mayor número de hab. que los que fija el documento oficial de 1842? Nada mas decimos sobre este punto.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Admitida la proporción de aumento que señaló el Sr. Mayans, al presentar á S. M. el resultado de los trabajos sobre estadística criminal á 1843 correspondientes, Vizcaya, tenía 143,012 hab.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La estadística municipal de 1844 no presenta, según saben nuestros lectores, el número de hab., y si el de vec., siendo los de esta prov. 24,325: adoptando la proporción en que se hallan los vec. con los

hab. en la matrícula catastral de 1842, Vizcaya contaba 92,115 individuos en 1844.

DÉCIMA SEXTA POBLACION. Para mejor apreciar la poca importancia de los datos de 1842 y de 1844, deberemos decir, que en el año de 1846 el gobierno político de Vizcaya formó un censo de pobl. que dió por resultado 23,498 vec. y 118,596 hab. (*)

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. Continuando sus trabajos el gobierno político, pudo ya en el año de 1847 presentar otro dato que también tenemos á la vista con 23,749 vecinos y 120,626 hab.

DÉCIMA OCTAVA POBLACION. Tenemos en esta prov. el dato de los jóvenes de 18 años en número de 4,199, los cuales suponen una pobl. de 152,752 individuos.

DÉCIMA NOVENA POBLACION. También poseemos datos particulares de diferentes localidades de la prov. de Vizcaya, y según ellos, no dudamos asegurar que la pobl. pasa de 150,000 hab. El día que se haga una estadística de pobl. con la fiscalización conveniente, estamos seguros que resultará todavía mayor número de individuos. Presentados cuantos datos de pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 5 partidos en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al número de alistados		Datos oficiales de 1842.		Estadística judi- cial de 1843.		Registro muni- cipal de 1844.		Datos que po- see la redacción	
	Jóvenes va- rónes de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspondien- tes á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Bilbao.	356	45354	6463	28952	112263	143012	6236	26938	9667	44884
Durango.	264	33634	4740	21256			4662	20138	7228	32953
Guernica.	486	23696	3682	14996			3456	14928	5357	23248
Marquina.	207	26372	3608	16642			3468	14980	5376	25802
Valmaseda.	186	23696	3906	14909			3503	15131	5431	23413
Totales.	1499	152752	22399	96735	112263	143012	24325	92145	33059	150000

RIQUEZA. Al examinar los datos ant., no hay necesidad ni de agregaciones, ni segregaciones. Pasaremos pues, sin otra explicación á ocuparnos desde luego del

CENSO DE 1799. Como no creemos necesario ya decir el

origen, la procedencia, el método, las ventajas, los vicios de este trabajo, puesto que sería ya una repetición enfadosa, pasamos á presentar el siguiente

ESTADO de la pobl. y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Vizcaya, según el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			Total de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas.	
Vizcaya.	22,287	111,436	Rs. vn. 45.401,483	»	Rs. vn. 21.758,000	Rs. vn. 66.859,483

Entrando en mas pormenores sobre este estado, deberemos decir, que la estension de esta prov. era según dato oficial de 106 leg. cuadradas; su pobl. 111,436 personas, ó sean 22,287 familias y su riqueza moviliaria terr. é industrial

de 66.859,483 reales, correspondiendo á cada legua cuadrada 4,051'28 hab. y 630,749 rs. 30 mrs. del total valor de sus prod. y á cada familia 2,999 rs. 31 mrs. del mismo total.

(*) Del mismo año la Diputación general formó un censo de 22,590 vec. y 112,664 individuos.

El consumo de granos de las 22,287 familias era de 668,610 fan.; la cosecha, incluso el maíz, ascendía á 472,497 fan., y descontada la simiente quedaban para el consumo 400,880, resultando faltar 267,730 fan. Todos los demas productos se consumian en la prov., excepto las castañas, cuyo sobrante se estraia fuera de la misma. Ascendia el valor de lo manufacturado en esta prov. á 21.758,000 rs., y el de los prod. naturales á 43.101,483, estando los primeros á los segundos :: 4 : 2'07. El número de operarios en los tres reinos era de 404, los cuales si se suponian familias, estarían á la pobl. :: 1 : 55'16; pero si se contaban por individuos :: 1 : 275'83. Trabajábase en esta prov. con mucho primor la jarcia de todas clases, inclusa la de buques mayores, no sucediendo así con las tenerias, que estaban en una decadencia considerable. La abundancia y preciosidad de la mena que se encierra en las entrañas del famoso monte de Somorrostro, hace que el fierro sea la produccion mas rica de esta prov.

En la v. de Valmaseda y su jurisd. habia 4 martinetes para tirar cobre, en los cuales y en las fraguas para vaciar calderas y otras manufacturas iguales se empleaban diariamente 70 hombres. Tambien habia 3 ferrerias de sartenes, de corto rendimiento por falta de agua suficiente para mantener la elaboracion en todo el año. En Vizcaya se fabricaba el herraje y la clavazon, y habia fábricas en donde se forjaban instrumentos de hierro para la agricultura. En la v. de Ochandiano habia muchas fab. de clavos y herrages, calculándose en 40 qq. el hierro que se empleaba cada día. En Elorrio se trabajaba con mucha perfeccion y hermosura el hierro, y lo mismo en otras anteig. de la merindad de Durango.

Continuaron segun tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos, por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, dando el resultado que aparece del siguiente

Estado comparativo de riqueza en 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de la provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Vizcaya.	22,287	444,436	66.859,483	68.225,883	2,999 34	3,061 8	599 33	612 8

Se ve por estos trabajos que la riqueza por hab. al año en 1799 era 599 rs. 33 mrs., y en 1802 de 612 rs. 8 mrs., ó lo que es lo mismo una utilidad diaria de 1 real 2 mrs. y 65/100, y 1 real 23'03 mrs. respectivamente. Pero es de advertir que esta utilidad no es líquida, representando únicamente el valor de los prod. obtenidos, sin hacer ninguna de las

importantes deducciones. operacion indispensable para conocer el verdadero beneficio, la verdadera materia imp. Deseando presentar con mas pormenores el resultado de las investigaciones del trabajo que por ahora nos ocupa, publicamos el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial y fabrill de la prov. de Vizcaya, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.			Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Trigo.	Fanegas.	234,531	74	40	46.438,704	9.264,240
Centeno.	id.	69,804	50	20	3.490,200	4.396,080
Cebada.	id.	440,503	40	22	5.620,420	3.091,066
Maiz.	id.	474,462	45	25	7.702,290	4.279,050
Avena.	id.	99,872	30	20	2.996,460	1.997,440
Total de los granos. . . .	Fanegas.	742,872	»	»	36.247,474	20.024,876
Habas.	id.	44,444	54	36	2.399,814	4.599,906
Garbanzos.	id.	2,434	420	60	292,080	446,040
Ricas.	id.	23,061	48	30	4.406,928	694.830
Arvejas.	id.	25,004	40	28	4.000,160	700,442
Yeros.	id.	30,230	45	30	4.360,350	906,900
Castañas.	id.	49,036	45	15	285,540	285,540
Manzanas.	Arrobas.	60,340	6	6	362,040	362,040
Vino y sidra.	id.	204,710	40	40	2.047,400	2.047,400
Total del reino vegetal. . .	»	»	»	»	43.101,483	26.764,344
Fábricas.						
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	4.800,000	4.800,000
— animal.	id.	»	»	»	3.658,000	3.658,000
— mineral.	id.	»	»	»	46.300,000	46.300,000
Total productos fabriles. . .	»	»	»	»	21.758,000	21.758,000
Total general.	»	»	»	»	66.859,483	48,522,344

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. Rs. vn. 45.404,483

Diezmo. 4.510,448
Medio diezmo. 2.255,074
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/3 partes del producto total. 18.040,593
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. 9.020,297

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal. 26.764,344
Diezmo. 2.676,431
Medio diezmo. 1.338,217
Renta líquida de la propiedad territorial. . . 40.705,737
Utilidades de la industria agrícola. 5.352,868

Desde luego se observa una falta muy importante en este trabajo, á saber: su riqueza pecuaria, ó sea el estado que presentan las demas prov., inclusa la de Guipúzcoa y Navarra, con el epígrafe de REINO ANIMAL. Como mas adelante hemos de hablar de este trabajo, el orden invariable que seguimos, y no teniendo el dato de 1841, exige que ahora nos ocupemos de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. En el examen de este dato no podemos seguir el orden adoptado en los demas art. de intendencia, excepto en los de Alava y Guipúzcoa, porque tratándose de un pais, que no paga sus impuestos por el método ordinario, por el sistema general, ni pueden formarse los estados, ni pueden señalarse las contr., ni pueden deducirse los prod. líquidos en un cuadro, que venga á formar el resumen de las obligaciones y de la materia imp. El intendente de la prov., D. Julian de Luna, principiò su memoria lamentando la falta de datos que se observaba en las oficinas de rentas, haciendo mérito de un dato de 1824, de que hemos de hablar mas adelante. Lamentase el Sr. Luna de no haber podido encontrar dato alguno utilizable al consultar el Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España, dado á luz por la Academia de la Historia, y ciertamente tenia razon el Sr. Luna, porque en los artículos de Guipúzcoa y de Alava de algo nos han servido para apreciar la riqueza las noticias que presentó la Academia. Pero en Vizcaya se puso mucho cuidado en no publicar dato que pudiera servir para apreciar, para conocer las utilidades de la tierra, de la casa, del ganado, de la ind. y del comercio. A pesar de esta falta de noticias, el autor de la matricula, si se quiere, la intendencia de Vizcaya, ó el intendente Sr. Luna, señalaron por todos conceptos una materia imp. por la suma de 56.680,488 reales, suma de bastante consideracion, atendido el corto terr., cuyo examen nos ocupa en este momento. Dividiendo este total de utilidades entre los hab., segun el trabajo oficial de 1842, corresponden á cada uno al año 585 rs. 27 mrs. y al día 1 real 20⁵⁷ mrs., y aplicado este resultado á la total pobl. de España, que las 49 matriculas catastrales presentan, las utilidades por todos conceptos ascenderian á la importante suma de 6,862 820,021 rs. vn. La pobl., á no dudarlo, está disminuida de una manera extraordinaria y sorprendente, y por eso si se aceptara la que nosotros hemos señalado, entonces la utilidad de cada hab. al año seria de 377 rs. 29 mrs. y al día de 1 real 4¹⁹ mrs., y la España tendria 4,426.703,259 rs. de utilidad líquida. Sin necesidad de mas esplicaciones, pasemos ya á examinar cada una de las riquezas del pais, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Ya hemos visto que segun el censo de 1799 y los valores que entonces tenían las especies, las producciones de todas clases del reino vegetal representaban una riqueza de 45.404,483 rs.: sobre esta importante partida haremos algunas observaciones: primera, siendo hoy día, mas reducidos los precios de las especies cosechadas, la riqueza territorial es, segun se ha visto, de 26.764,344 rs.: segunda, el reino vegetal produce en la prov. de Vizcaya especies que no figuran en el censo de 1799: tercera, los 45.404,483 (precio antiguo), los 26.764,344 rs. (precio moderno) del estado que

hemos publicado anteriormente, representan, no la riqueza territorial, no la materia imp. por concepto rústico, sino simplemente el valor de las producciones obtenidas: cuarta, la deducción que hacemos en este art., como no hemos hecho en los anteriores, reducida simplemente á un 40 por 100 por anticipaciones y toda clase de gastos debe aqui á no dudarlo ser mayor, no solo por el esmerado trabajo de la tierra, sino porque las producciones se obtienen á fuerza de grandes sacrificios y dispendios: quinta y última, nosotros estamos intimamente convencidos que las contestaciones dadas á los interrogatorios que se remitieron para formar el censo de 1799, contienen, como en las demas prov., grandes ocultaciones. Ya hemos visto que en los trabajos de 1802 resultó aumentada la riqueza de esta prov. á la suma de 68.223,883 rs., esto es, 4.366,400 rs. mas, ó sea el 204 por 100.

La diputacion general de Vizcaya, compuesta de D. Tiburcio de Eguiluz, D. Juan Climaco de Aldania, D. Martin de Jáuregui, D. José Maria de Urrengochea, siendo su secretario habilitado de gobierno D. Lorenzo de Soloeta Balzola, publicó en 4.º de julio de 1823 un estado, cuya cabeza y totales son los siguientes:

»Estadística del producto territorial de este M. N. y M. L.
»Señorio de Vizcaya y reparto de un 40 por 100, formados por su Diputacion general en cumplimiento de los decretos de las juntas generales celebradas en 18 y 19 de mayo último (1823), con rebaja de la sétima parte con que debo contribuir el consulado de Bilbao con arreglo al capítulo 42, art. 4.º de la Escritura de conciliacion de 5 de marzo de 1815.»

Pueblos.	422
Producto en renta de propiedades particulares.	5.381,161
Descuentos por réditos de los censos á que se hallan afectas.	742,486
Id. del 40 por 100 de administracion.	463,905 20
Total de descuentos.	4.206,091 20
Renta líquida que resulta.	4.175,069 14
Líquido que corresponde á cada pueblo con rebaja de la sétima parte del consulado de Bilbao.	357,863
Al consulado de Bilbao por la sétima parte que le corresponde en la totalidad de 417,506 rs. 30 mrs. del 40 por 100.	59,643 30
Total. Rs. vn.	447,506 30

Por este trabajo se ve que la renta líquida de la prov. de Vizcaya, procedente de propiedades particulares era de 4.175,069 rs. 14 mrs. Los datos de pobl. mas aproximados al año de 1823 son los de 1822 y 1826: en 1822 segun se ha visto, la pobl. era de 412,802 hab. (documento oficial): distribuidos los 4.175,069 rs. 14 mrs., renta líquida entre este número, la materia imp. por concepto rústico de cada hab. al año era de 37 rs., al día 3⁴⁴ mrs. En 1826, dato tambien oficial y muy recomendable por cierto, la poblacion era de 444,875 individuos: en este caso cada individuo al año tendria 28 rs. 27 mrs., al día 2⁶⁸ mrs. Adelantemos mas la distribucion: la pobl. que nosotros hemos señalado es de 450,000 hab. y entonces la utilidad de cada uno de ellos es al año de 27 rs. 28 mrs. y al día de 2⁵⁹ mrs., figurando la total materia imp. por la suma de 325,964,438. Facilmente puede conocerse que el dato de 1823 que examinamos no representa la verdadera riqueza de la prov. de Vizcaya, ni se puede por otra parte admitir la que aplicando este resultado habria de tener la nacion española.

En la memoria manuscrita y original de 9 de diciembre de 1842, al hablar del producto de la tierra, se leen las siguientes palabras:

«De las 102 leg. cuadradas que el suelo de Vizcaya comprende, pueden rebajarse las dos, como cercenadas á la produccion de las plantas por estar ocupadas con los caminos y rios. De las 400 que quedan libres, las 35 muy aproximadamente se hallan incultas y despobladas de toda clase de arbolado, puesto que solo estan cubiertas por lo general, de argoma (especie de aliaga, que tierna provechochan los ganados mayores y menores, y que dura, sirve

»para estiercol vegetal, y para los hornos de pan y los de teja y ladrillo), y en parajes lo estan de otros varios arbores, dominando entre ellos el brezo, el rebollo y el madroño, que llaman borto. Las 20 leg. vienen á estar pobladas de árboles incultos, que forman bosques, ya de robles y hayas con algun encino, sauce y otros árboles, que aqui solo se aprecian por su madera, y ya de castaños, cuyo fruto constituye un gran recurso para el alimento de las personas, y aun de él se esportan anualmente sobre 10,000 fan. para Inglaterra y Holanda. Ultimamente las 45 leg. restantes se hallan destinadas al cultivo ya de la vid y ya de cereales, legumbres y hortalizas promiscuamente, habiendo en muchas de ellas variedad de manzanos, ciruelos, perales, higueras, guindos y cerezos, abundando tambien los nogales, de cuyo fruto se extrae alguna parte para el extranjero. Las 35 leg. cuadradas de terreno inculto y sin árboles, contienen 533,714 peonadas, y como á la peonada se le dan 100 estados cuadrados (*) y cada estado de aquel terreno suele tener de precio en venta medio real, viene á resultar en 50 rs. el valor de la peonada. Por otra parte, á este capital se le regula en renta un 2 por 100, de modo que cada peonada producirá 1 real, y el total de ellas contenidas en las 35 leg. cuadradas que se hallan sin cultivo ni arbolado, producirán anualmente en renta 533,714 rs. De las otras 20 leg., tambien incultas, pero pobladas de árboles, las 16 próximamente lo estan de robles, hayas y otros, para cuya tasacion solo se tiene en cuenta su madera, y las 4 de castaños, en los que se atiende principalmente al fruto. En las primeras se evalua aparte el suelo, y siendo 244,838 las peonadas que las 16 leg. abrazan, ó sean 24.489,800 estados; y fijándose á cada estado el precio en venta de ocho y medio mrs., será el total valor del suelo 6.122,450 rs.: y regulando á este capital el 4 por 100 en renta, será esta anualmente 61,224 rs. Graduando por otro lado á cada peonada de terreno 25 árboles, habrá en las 16 leg. 6.120,930 árboles, que á razon de un cuartillo de real cada uno de utilidad al año, producirán todos ellos 1.530,237 1/2 rs. (**) Por lo que hace á las 4 leg. cubiertas de castaños, reguláse á cada peonada 20 de ellos, y como las peonadas sean 61.224 1/2, el número de castaños serán 1.224,490, y graduando á cada uno de estos juntamente con los cinco estados de suelo que ocupa el producto anual de 2 rs., será el total renta 2.448,980 rs. (***) Tomando por último en consideracion las 45 leg. cuadradas de terrenos sujetos á cultivo, y que por lo comun se hallan cercados con seto vivo, y algunos de pared con vallado de tierra, habrá de deducirse ante todo una leg., como ocupada por las casas, asi reunidas como desparramadas, las cuales con leve diferencia, salen á razon de peonada por casa. Y concediendo 9 leg. al terreno que está de viñedo, quedan 35 para el cultivo del maiz, trigo, alubias, habas, alholvas y varias hortalizas, sin perjuicio de varios árboles frutales. Las 9 leg. cuadradas de viñedo comprenden 137,754 peonadas, cada una de las cuales produce anualmente por un término medio, 105 azumbres de chacoli, ó sea media pipa. De consiguiente se cogen en toda la estension de aquel viñedo 14.464,170 azumbres (****), que al precio de 18 cuartos cada una, importan 30.606,477 rs. 22 mrs. Mas debe rebajarse de esta cantidad el gasto que ocasiona, primero el podar, cabar, rozar ó cabar otra vez á mata yerba, y emparrar la viña, segun en el país se acostumbra, y despues el de la vendimia, elaboracion, embase y venta del vino, todo lo cual se gradua en 34 rs. por peonada, y siendo el total de estas 137,754, será la suma del costo 4.683,636 rs., los cuales sustraídos del total producto del viñedo, quedará este liquido 23.922,841 reales 22 maravedises. Restan las 35 leg. cuadradas, donde se cultivan cereales, legumbres, hortalizas y árboles frutales, y cuyo espacio comprende 533,714 peonadas. Acostúmbrase el sembrarlas alternativamente un año de maiz y otro de trigo, y aun sobre el rastrojo de este siémbrense muy comunmente na-

(*) Cada estado es de 7 pies de largo, y por consiguiente de 49 cuadrados; de manera que los 100 estados comprenden 4,900 pies cuadrados. (Nota de la Intendencia.)

(**) En la Memoria impresa se designan 16 árboles por peonada, diciéndose que en las 16 leg. habria 3.672,570 árboles, con un producto de 918,142 1/2 rs. (Nota de la Redaccion.)

(***) En el Impreso son 12 árboles por peonada; las peonadas las mismas, el número de castaños 734,694, la graduacion de cada uno de estos con ocho, un tercio estados de suelo, la misma y la total renta 1.469,388 rs. (N. de la R.)

(****) La uva que se consume en comer, está comprendida como si de ella se hiciera chacoli, y de pensar es que tenga mas cuenta el darla aquel destino cuando no se la da este otro. (N. de la I.)

»bos ó alholvas que se arrancan y recogen en la primavera siguiente al ir á layar el terreno para sembrar el maiz. »Concediendo exencion á estas dos producciones intermedias, no solo en compensacion de los abonos que se echan á las tierras, sino por destinarse al mantenimiento de las yuntas de labor, y porque es un premio debido á la laboriosidad fijase el aprecio sobre el trigo y el maiz como productos principales; trocando tambien en estas especies las hortalizas y legumbres, que si á veces producen mas ganancias, es á costa de muy mayores gastos que para el cultivo de aquellos cereales; cuanto mas que fallan y se malogran con bastante frecuencia. Aun las frutas de los árboles deben quedar en cambio de lo que dejan de producir las tierras inferiores que no pueden soportar continuo la no bien pensada alternativa de las dos mencionadas especies de cereales. Simplificado asi tan variado conjunto y espresado en el prod. del maiz y del trigo, puede ya entrar con desembarazo: primero á calcular este producto, y deduciendo despues los gastos, sacar en limpio la ganancia que deja. Una peonada de tierra sembrada de maiz y juntamente de alubias produce de ordinario 1 1/2 fan. de aquel y 1/2 fan. de estas. El precio medio del maiz, segun los estados semanales que envian las cab. de part., es 35 rs. la fan., y el de las alubias 39; de donde se infiere, que el prod. de la peonada el año que le toca sembrarse de maiz es 54 1/2 rs. En el que está sembrada de trigo produce de ordinario la misma peonada una fan., cuyo precio medio es el de 40 rs. Y tomando ahora el medio término de los dos prod., resultan ser 47 1/4 rs. unos años con otros el prod. de la peonada, y como estas sean 533,714, ascenderá el total prod. á 23.312,486 1/2 rs. Mas para conseguir este prod. se necesita hacer gastos: veamos cuáles son estos. El año que de maiz y alubias se siembra la peonada de tierra, se le da primero una labor profunda con la laya, y otra mas ligera con el arado; abónase la tierra con cal ó estiercol; ábrese despues los hoyos someros, donde se siembran los granos de maiz con alguno de alubias, y despues de nacidas las plantas se les dan á sus debidos tiempos otras dos ligeras labores de azada. El costo de todo esto, inclusa la semilla, regulase en 30 rs., pues el de la recoleccion está sobradamente compensado con la paja de maiz, que es muy útil y apreciada. Mucho menor es el gasto el siguiente año en que se siembra de trigo y juntamente algunas habas, puesto que reduciéndose las labores á matar con la azada la yerba nacida en el rastrojo del maiz y á cubrir con una vuelta de arado la semilla sin mas preparacion alli arrojada, el costo de esta labores y el de la recoleccion no pasa de 40 rs., y cuando algo escudiera, para eso la paja recogida vale mas que la semilla gastada. Sumando ahora el costo de ambos años y tomando el medio término, será el de cada año 20 rs., por peonada de tierra, y siendo el total de estas 533,714, subirá el total costo á 10.744,280 rs., que deducidos de los 23.312,486, prod. anual, dejarán libres 14.568,206 reales.»

Como hemos examinado la memoria que fue dirigida al Gobierno y la que publicó el Sr. Luna, hemos podido observar alguna diferencia que aparece primero en las partidas parciales, y segundo en el resumen, como puede verse en las notas anteriormente puestas y en el cuadro siguiente:

RIQUEZAS.	Memoria manuscrita.	Memoria impresa.
Industria agricultora.....	50.496,435	48.904,448
Industria fabril.....	3.485,253	3.245,253
Industria mercantil.....	2.760,000	2.760,000
Industria inmaterial.....	229,100	229,100
Total.....	56.670,488	55.138,801

Como hemos examinado la memoria que fue dirigida al Gobierno y la que publicó el Sr. Luna, hemos podido observar alguna diferencia que aparece primero en las partidas parciales, y segundo en el resumen, como puede verse en las notas anteriormente puestas y en el cuadro siguiente:

En los 50.496,435 rs., la riqueza especial que ahora nos ocupa figura por la suma de 45.097,202 rs. 22 mrs., comprendiendo de la memoria del Sr. Luna las partidas siguientes:

Primera	535,744	
Segunda	61,224	
Tercera	4.530,237	
Cuarta	2.448,980	
Quinta	25.922,844	22
Sesta	14.598,206	
Total	45.097,202	22

Muy sensible nos es haber de decir, que este trabajo puede considerarse como un cálculo de escritorio, como un rasgo de imaginación, mas bien que el resultado de un exámen detenido de diferentes hechos que contribuyen á formar la verdadera estadística, al menos aproximadamente de la riqueza del país. Y no pensamos al explicarnos así, ofender al Sr. Luna, cuyo celo, cuya ilustración somos los primeros en reconocer: al Sr. Luna por parte del Gobierno se le había impuesto una obligación terrible, á saber, decir la riqueza de la prov. que administraba, careciendo de todo dato, y no hallando en el país apoyo de ninguna clase, para poder apreciar debidamente las utilidades. Debía parecer al Sr. Luna y parecíale bien seguramente que el trabajo de 1799 comprendía graves ocultaciones: era pues preciso abandonarle: buscó en vano el apoyo del Diccionario de la Academia: sus autores ocultaron con mucho estudio todo cuanto pudiera contribuir á couocer la riqueza del país. El trabajo de la Diputación general de 1.º de julio de 1823, mas que un dato estadístico formal, debía ser mirado como una prueba constante de ocultaciones á que se prestaban, triste es haberlo de decir, personas de gran consideración é influencia. Esta breve reseña justifica al Sr. Luna, y si puede haber algun error, al consignar la riqueza de Vizcaya, no es culpa de su celoso intendente; culpa es y culpa grave de los que le abandonaron en tan árdua tarea y no le facilitaron los medios de presentar, aproximada siquiera, con ocultaciones coonestables, la riqueza del territorio. ¿Podrán quejarse los hombres ilustrados de Vizcaya, si el Gobierno hoy, en estos momentos (escribimos el 12 de abril de 1850 despues de nuestro viaje á Cataluña) tiene en cuenta los trabajos estadísticos del Sr. Luna? Entre una diputación general, foral, provincial ó como se llame y un agente del Gobierno que habla, que dice su parecer, que consigna por escrito su opinion, que señala bajo su responsabilidad una riqueza, nosotros no vaciláramos en optar por el alto funcionario investido con la confianza de la Reina y del Ministerio para un importante destino. Podrá decirse y deci-se en nuestro juicio con razon, que los árboles no pueden presentar una materia imponible de tanta importancia; podrá creerse excesiva la utilidad líquida del viñedo; pero siempre encontraremos plausible el celo del Sr. Luna. Y es de advertir que lo que al Sr. Luna sucedió nos sucede á nosotros. Hemos obtenido muchos datos de nuestros apreciabilísimos correspondientes relativos á otros puntos; pero sobre riqueza ninguno, absolutamente ninguno. Mas teniendo presente el censo de 1799, el trabajo del Sr. Luna, la calidad del terreno de Vizcaya, la variedad de sus cosechas, no tenemos inconveniente alguno en asegurar que el producto de fincas rústicas, que las utilidades de la tierra en sus muchas combinaciones, en mas número todavía que las que aparecen en los trabajos de que hemos hecho mérito, no bajan de la suma de 22.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. El censo de 1799, nada dijo, absolutamente nada sobre esta riqueza. El Sr. Luna la evalúa en 2.636,805 rs., diciendo en la memoria lo siguiente: «El principal ganado de Vizcaya, así por su número es el vacuno. Entre vacas y bueyes, sin contar las crías de aquellas pueden graduarse en 7,573 parejas de bueyes.

»El precio en venta de cada pareja es por un término medio de 960 rs., y de consiguiente el de todas será 7.291,200 rs. Y considerando esta cantidad como un ca-

»pital á réditos del 3 por 100, producirá líquidos 218,736 rs. »No se rebajan los gastos de manutención como no se encuentran en cuenta los aprovechamientos de la leche y crías, »cuanto mas que para el sustento de estos animales quedan »ron destinadas las albolvas, nabos y patatas menudas y »desperdicios de berzas. No son muchos los cerdos que se »engordan en esta prov., y son rarísimos los que en ella »se crían. Lo comun es comprarlos de algunos meses en »las ferias, adonde vienen á venderse de las prov. vecinas, »en especial de Guipúzcoa y Navarra, y suelen costar de »6 á 8 ducados cada uno. Despues de cebados suelen pesar »10 a. en canal por un término medio, y véndese la libra »á 14 cuartos, mas bien mas, que menos. Viene, pues, á »valer cada cerdo 411 rs., 26 mrs.; mas rebajando las tres »quintas partes por razon de su costo que son 217 rs. y »2 mrs., quedan libres 164 con 24. Y como esto se repite »todos los años, y el número de cerdos puede calcularse »en 14,113, resultará de utilidad total 2.374,753 rs. El ga- »nado lanar, todo basto, que en este país se cria es insignificante. Quizás no pasarán de 5,000 cab. Quedando su »leche, sus crías y su carne en compensación de sus cos- »tos; el prod. anual apreciable es la lana. Y dado que cada »6 vellones hacen 1 a., serán estas 833, que al precio de »52 rs. importan 43,316. Prohibidas las cabras en Vizcaya »con muy fundada razon, puesto que plantíos y cabras son »cosas inavenibles, y hasta los cerramientos destruyen es- »tos animales, como destruyen los montes con el fuego los »pastores que las guardan: apenas habrá 300 que andan »como furtivamente, y por lo mismo no mas pueden ser »objeto de imposición que los corzos y gamos á quien todo »cazador tiene derecho á matar. En punto á bestias de »carga no hay utilidades que graduar, porque las cargas »pesadas se transportan en carros de bueyes ó en buques y »las leves son conducidas por las mujeres. Solo hay algun »caballo de regalo y un corto número de jacas y mulos de »muy corta talla, que algunos particulares usan en su per- »sonal servicio: y como quiera que si proporcionan como- »didad, no dan material producto, no puede este apreciarse como la demas riqueza terr.; así como tampoco pertenecen al distr. de esta las caballerías de los alquiladores »y traganantes.»

Mucha dificultad tenemos para aceptar esta riqueza, porque como tiene su base, no en un dato estadístico, sino en palabras vagas, cuales son «*pueden graduarse, pueden calcularse*» y otras de esta clase, es muy peligroso, sin mas conocimiento designar una utilidad. El país, á no dudarlo, tiene riqueza pecuaria; no en grandes rebaños, sino es en hatos muy pequeños dentro de la casa y término de labor, á la vista y cuidado del propietario y del colono: el cerdo es en este país materia imp. por este concepto, porque este animal, de nada, absolutamente de nada sirve á la agricultura: el ganado vacuno tiene tres usos; sirve unas veces para el labrado de la tierra, y debe entonces considerarse como instrumento de labranza, sin tenerle en tal caso como materia imp. Pero al propio tiempo el labrador utiliza la leche, el labrador utiliza la cria, y en estas operaciones obtiene utilidades por concepto pecuario. Sirve tambien el ganado para la matanza y en unas el buey, la vaca, el ternero constituyen materia imp. pecuario, si no se le quiere sujetar al impuesto de consumos. Despues de estas explicaciones, nosotros creemos que no podemos calcular la riqueza pecuaria por ahora, mientras no tengamos otras noticias, en mas suma que la de 1.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. El número de casas que contaba la prov. de Vizcaya en el año de 1797, segun documento oficial, es de 16.391, reducidas á 45,973 por el trabajo del Sr. D. Julian Luna. La memoria que este intendente formó en 1842, dice lo siguiente:

«Ya se ha dicho que el número de casas de Vizcaya viene á ser el de 45,973; de las cuales 5,847 forman pueblos reunidos y las 10,126 se hallan diseminadas. Graduando á las primeras el alquiler anual de 400 rs. (*) cada una, será la renta de todas 2.338,800 rs. y deduciendo de esta cantidad la quinta parte por razon de reparos y del cap. anticipado al edificarlas quedarán en líquido 1.874,040 rs. Y

(*) Lo menos que puede regularse de alquiler á las 814 casas de Bilbao, es 2,000 rs. cada una. (N. de la I.)

»regulando á los caserios diseminados 10 ducados de renta anual (*) por cada una, importará la de todas 1.413,860 »rs., de donde rebajando la quinta parte restan 891,088 »reales».

En nuestro entender es mayor el número de casas de la prov. de Vizcaya y mayor riqueza que la que marca el señor Luna. Los edificios habitables, formando pueblos reunidos ó diseminados, en cas., no bajarán ciertamente de 48,000, si bien nosotros, según tantas veces hemos dicho, no admitimos como materia imp. la finca exclusivamente destinada á la labranza. Pero la legislación actual, que nosotros tenemos obligación de respetar, aplicando en este caso sus mandatos, quiere que toda finca esté sujeta á la imposición de inmuebles. Deben pues considerarse todas las utilidades por este concepto sin examinar el destino del edificio. Prescindiendo de nuestra opinión sobre el número de casas y aceptando el dato del Sr. Luna, veamos qué resultado aparece por el cálculo de la venta de bienes nacionales.

Número de casas vendidas.	104
Id. de las por vender.	48
Total.	152
Valor en tasacion de las vendidas.	3.786,970
Id. id. de las por vender.	677,010
Total.	4.463,980
Valor en venta de cada casa.	29,499
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	113,609
Id. id. de las por vender.	20,310
Total.	133,919
Valor en renta de cada casa.	88 1/2

Por este cálculo, valdrian en venta los 15,973 edificios sería de 581.624,849 rs. y su cap. imp. de 17.448,745 rs. Fácil es presumir que no admitiremos ni uno ni otro resultado, si bien conociendo la importancia de algunas poblaciones, las buenas casas de parte de la costa, y aun de algunos pueblos del interior, los mayores valores de los edificios por la circunstancia de concurrir en verano gente forastera, cal-

fueron.	404
Valor en tasacion.	3.786,970
Id. id. de cada casa.	36,413
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	113,609
Id. de cada casa.	4,092

entonces el cap. productor de los mismos 15,973 edificios sería de 581.624,849 rs. y su cap. imp. de 17.448,745 rs. Fácil es presumir que no admitiremos ni uno ni otro resultado, si bien conociendo la importancia de algunas poblaciones, las buenas casas de parte de la costa, y aun de algunos pueblos del interior, los mayores valores de los edificios por la circunstancia de concurrir en verano gente forastera, cal-

(*) Muchos son los inquilinos á quienes los dueños de los cas. nada exigen en concepto de alquiler de la casa, pero va embellido en la renta de las tierras adyacentes que los mismos inquilinos pagan. (N. de la I.)

(**) El labrarse ahora en 406 ferrierías 80,000 qq., mientras que en 117 que habia en el año de 1819 solo se labraban 53,000, consiste principalmente en los adelantamientos de la industria. (N. de la I.)

(***) Costo al pie de fáb. de un q. de hierro de 155 libras castellanas.

Seis cargas de carbon á 9 1/2 rs.	57
300 libras de vena, tostarla y conducirla.	10 8
Operarios.	4 17
Aguas y edificio.	4 17
Adeala.	1
Méchas, mangas etc.	17
Interés del dinero.	4

Total. 81 25 (N. de la I.)

(****) Coste al pie de fab. de una libra de cobre elaborada en caldera, batería de cocina, y piezas mayores y menores para fábricas de jabon, aceite, paños etc.

Cobre en bruto procedente de Riotinto ó de piezas viejas.	4 17
Merinas.	17
Operarios.	1
Carbon.	17
Desmérito de herramientas.	17
Edificio ó interés del dinero anticipado.	25 1/2

Total. 7 25 1/2

El cobre en bruto cuesta en Sevilla 445 rs. el q. y con el flete y seguro viene á salir en Vizcaya á 4 rs. 18 mrs. (N. de la I.)

culamos que la materia imp. por este concepto no bajar á de 3.500,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El autor de la memoria de 1842 la divide en riqueza procedente de la ind. fabril, y la procedente de ind. imaterial, y dice sobre ambas lo siguiente;

«**Industria fabril.** El ramo fabril dominante en Vizcaya es el del hierro: contábase el año de 1790 en las merindades 146 ferrierías, y en las Eucartaciones 24, que elaboraban de 90 á 400,000 qq. de hierro, siendo el q. de 155 libras castellanas. Los estragos causados por la guerra de la Independencia alcanzaron á las ferrierías en términos, que el año de 1819 solo existían 117 que producían de 50 á 55,600 qq. de hierro labrado. En el día aun son en menor número por efecto de la última guerra, pues están reducidos á relabrar el hierro, dándole varias formas, y también está comprendida la fábrica de fundicion llamada de Ortunduaga en el término de San Miguel de Basauri. Solo hay ademas en Valmaseda 4 fáb. donde se funde y bate el cobre, y otra en Abando. Lábranse en las ferrierías 80,000 quintales machos aproximadamente (**). De ellos los 47,800 son de ciarrola, bergajon, tiradera, planchuelas y otros labrados, que por un término medio de sus precios resultan con el de 113 rs. Los 5,800 son de cuadrillo, reja y llanta que sale cada q. á 154 rs.; y los 26,400 restantes son de hierro relabrado en herraduras, clavos y sartenes; de cuyos precios, tomado el medio término, sale el de 245 reales. El total importe de los 80,000 qq. machos á los precios espresados asciende á 12.762,000 rs. Pero los gastos de elaboracion son muy crecidos, subiendo á 81 rs. 25 mrs. (***) lo que cuesta fabricar cada q. de hierro del perteneciente á la partida 47,800; á 147 rs. el relabrado en los 8 martinets de hierro de donde proceden los 5,800 qq.; y á 192 el costo de cada q. del hierro trabajado para herraje y sartenes que ya se ha dicho ser 26,400 qq. El total costo de los 80,000 qq. monta 9.828,347 rs. que deducidos del total producto dejan á salvo la utilidad de 2.934,253. En las 5 fáb. de cobre lábranse anualmente unas 200,000 libras que al precio de 8 1/4 rs. importan 1.650,000 rs. Mas de aqui deben deducirse los costos, y cierto son tales que apenas dejan 1/2 real de utilidad en cada libra. Por consiguiente las 200,000 solo dejarán 100,000 rs. (****).

«Hay tambien en Vizcaya unos 520 molinos harineros, cuya renta anual unos con otros puede regularse en 500 rs. cada uno; y deduciendo la tercera parte por razon del capital anticipado, y de los costosos reparos que su conservacion exige, pues los gastos cotidianos del molinero ya se descontaron, quedan liquidos de renta 332 rs. 22 mrs. y la de todos los molinos será 172,976. Despues de las ferrierías, lo que hay de mas importancia en la parte fabril es la construccion de buques. Desde enero de 1839 hasta fin

Suma anterior. . . 4,576

de octubre del presente año (1842) se han botado al agua en la ría de Bilbao dos fragatas, una de 420 toneladas y otra de 530; 4 corbetas de mas de 200, llegando una de ellas hasta 326; 40 bergantines y goletas desde 90 hasta 194 toneladas, y 31 entre quechemarines, balandras, lanchas, polacras y lugres desde 6 hasta 76 toneladas. Todos estos buques son produccion de 4 directores de la construccion establecidos en Albia dos de ellos, uno en Olaveaga y otro en Plencia, y de unos 100 operarios subalternos. Mas aunque el valor de tales productos industriales sea considerable, la ganancia de los productores es insignificante; puesto que los operarios no pasan de meros jornaleros, y á tres de los directores solo se les regulan, como de salario, escasos 50 rs. diarios, no llegando á la cuarta parte lo que el de Plencia gana. Y considerando por otro lado, que aquellos buques mercantes, si bien constituyen una estimable riqueza, no son sino medios, ó sean máquinas de transporte, y una parte del cap. que prod. las utilidades de los comerciantes á quienes pertenecen, habrá deducirse que las utilidades de los buques deben resultar comprendidas en las del comercio; y que respecto á su construccion solo son de apreciar sus costos, en verdad harto crecidos, puesto que cada tonelada de los buques menores, viene á salir, incluso el aparejo, á 4,000 rs. de costo; así como en los bergantines, goletas y lugres sale á 1,200; y en las corbetas y fragatas á 1,500 rs. Hállanse pues los que á la construccion naval se dedican en igual caso que los demas carpinteros del pais, todos los cuales, incluso 90 ebanistas, y los pobres maestros que en Mundaca, Lequeitio, Kea y Ondarroa fabrican lanchas pescadoras, componen el número de unos 426, trabajosamente puede graduarse de utilidad imp. anual la cantidad de 25,000 rs. Á 143 albañiles y 204 canteros, que entre maestros y oficiales habrá en toda la prov., apenas puede regularseles de utilidad anual por razon de tales oficios, y prescindiendo de ser tambien labradores los canteros 10,000 rs. A los sastres que son unos 200, comerciando en géneros de vestir algunos de los maestros, bien se les puede calcular 40,000 rs. de ganancia liquida anualmente, así como á 416 zapateros se les puede regular unos 22,000, cuyas dos partidas suman 62,000. Las utilidades liquidas que pueden regularse anualmente á unos 132 herreros, 3 armeros y 7 hojalateros que hay en toda la prov., apenas pueden graduarse en 6,000 rs. Las de 20 cordeleros, 26 veleros (*), 6 cordoneros y 3 paragueros, graduarse en 3,000 rs. Y por último las de 2,400 mareantes incluso 450 capitanes y 350 pilotos, solo pueden actualmente, regularse en 45,000 rs.

Industria inmaterial. Para complemento habrá de hacerse mérito de aquellos hombres cuya ind. consiste en la aplicacion de sus conocimientos científicos, y que no pueden ejercer su profesion sin previo exámen y competente título, tales son los abogados, escribanos, arquitectos, agrimensores, médicos, cirujanos, farmacéuticos y albañiles, á los cuales pueden agregarse los procuradores. El número de los que hay de cada clase en Vizcaya, se expresa en el adjunto censo, mas sus utilidades son tan eventuales y volubles que no hay por donde sujetarlas al cálculo. Pero en la precision de haber de graduarlas prudencialmente, se regularán en 229,400 rs. vn. Consideramos tambien conveniente publicar el estado que se acompaña á la matricula sobre la clasificacion de los vec.

Censo de poblacion.

Empleados del Gobierno incluso 5 jueces de partido y otros tantos promotores fiscales.	43
Curas, beneficiados y capellanes.	494
Esclaustrados.	218
Sacristanes.	226
Abogados.	74
Escribanos.	63
Procuradores.	49
Escribientes de oficio incluso los del comercio. . .	200
Maestros de primeras letras.	442
Secretarios de ayunt. que no son escribanos. . . .	97

4,576

Arquitectos.	16
Maestros de obras.	13
Agrimensores.	11
Médicos.	26
Cirujanos.	95
Farmacéuticos.	44
Albañiles.	88
Barberos.	145
Labradores.	10,726
Jornaleros de labranza.	2,230
Mareantes.	2,460
Ebanistas y carpinteros.	426
Ferrones y sus dependientes en las herrerías. . .	524
Herreros, armeros, hojalateros y relojeros. . .	145
Sastres y sus oficiales.	260
Zapateros y sus oficiales.	416
Albañiles y sus oficiales.	113
Canteros y trabajadores en los caminos. . . .	504
Cordeleros, veleros, cordoneros y paragueros. .	55
Molineros.	520
Fondistas, cafeteros, posaderos y taberneros. .	477
Comerciantes, mercaderes y plateros.	263
Corredores del comercio y de buques.	27
Embaladores y cargadores.	220
Celadores para la cobranza de impuestos provinciales.	43
Salvaguardias.	83
Oficiales del convenio de Vergara.	200
Propietarios ricos.	55

Total. 24,698

»NOTA. La corta diferencia que resulta entre la suma de individuos de las diferentes clases comprendidas en el presente censo, y el número de vec. que en la memoria aparece, y asciende á 22,399, procede de estar en este comprendidas las viudas que en aquella se hallan incluídas.»

»Es de advertir tambien que en los trabajos del campo se ocupan á lo menos otras tantas mujeres como hombres, y hasta trabajan algunas en las fraguas donde se relabra el hierro.»

Siempre el mismo resultado: en todas las prov. el mismo desengaño, la clase sujeta al pago del impuesto por subsidio industrial y de comercio, en todas partes sale beneficiada. Ya hemos visto en el artículo anterior el desarrollo que ha tenido la ind. en este pais despues de haber escrito el Sr. Luna su memoria. Imparciales siempre, deberemos decir que en nuestro juicio, las utilidades por ferrerías han disminuido, si bien en otros establecimientos fabriles la materia imp. por este concepto ha aumentado. Las artes y los oficios aparecen con cuotas muy reducidas en el trabajo del Sr. Luna y sobre lo que se llama industria inmaterial haremos una observacion. En el estado que hemos publicado el personal de los que son ó deberian ser contribuyentes por este concepto figuran con el número de 415, á los cuales la memoria de 1842 supone una materia imp. de 229,100 rs., ó lo que es lo mismo cada uno de estos hab. tiene al año 552 rs., al día 4 rs. 47 42 mrs. de utilidad liquida ó materia imp. Y es de advertir que estos contribuyentes en su casi totalidad son padres de familia que no podrian ciertamente atender á sus necesidades con tan escasos beneficios. Consideramos pues que las utilidades por este concepto, tomando la palabra industria en su sentido lato son en la prov. de Vizcaya de 4,000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Sobre ella dice la memoria del Sr. Luna lo que sigue:

«Mientras que en general los habitantes de Vizcaya, incluso las mujeres, se dedican al cultivo del campo, y en particular algunos se ocupan en las herrerías ó por vivir en pueblos de la costa se invierten en la pesca y marinería, Bilbao capital de la prov. y constituida en puerto por medio de su ría, aunque dista 2 leg. del mar, debe á su activo comercio toda su importancia y vida. Aunque su pobl. no pasa de 2187 vec., cuéntanse 42 capitalistas á quien se

(*) Las 22 son mujeres que se ocupan en coser las velas para los buques. (N. de la I.)

»regulan 31.600,000 rs.; 71 comerciantes por mayor con »43.816,000 rs. de capital, y 420 comerciantes por menor, »cuyo capital junto con el de otros 20 mercaderes y con el »de 10 plateros de los pueblos subalternos se graduan en »11.684,000 rs.: total 92.000,000. Graduando un 3 por 100 »de utilidad líquida á todo este capital anualmente, resulta »la cantidad de 2.760,000. Es de observar que el comercio »de Bilbao con las naciones estrañas, consiste esencial y »casi exclusivamente en la importacion de tejidos de cáña- »mo, lino, lana y seda y en bacalao, y la esportacion se »reduce á trigo de Castilla, alguna rubia, y lana y unas »40,000 fan. de castañas del pais, notándose que el valor »de los artículos ingresados es doble del en que se regulan »los estraídos: no así sucede con la importacion y esporta- »cion respectivas á nuestras posesiones de América; pues »el cacao y azucar que de allí recibe equivale á las harinas »que con algunos artículos de hierro y chacolí de Vizcaya »hallá se envían (*). Porque no parezca olvido, haremos aquí »mencion de los traginantes; pues en cuanto á utilidades »son estas tan nimias y despreciables, como corto es el »número de caballerías que en el tráfico se hallan invertidas. »Apenas ascenderán las ganancias, deducidos los gastos á »10,000 rs. anuales.»

Por las razones que hemos espuesto en el artículo anterior no nos atreveremos á aumentar esta materia imp. que reconocemos admisible en las circunstancias actuales.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	22.000,000
Idem pecuaria.	1.000,000
Idem Urbana.	3.500,000
Idem industrial.	4.000,000
Idem comercial.	2.760,000
Total.	33.260,000

Francamente decimos que no la consideramos exagerada; pero francamente confesamos tambien, que es esta la prov. en cuyo exámen y en cuya apreciacion hemos encontrado mas dificultades. Somos como los que mas, apasionados de este pais: hemos abogado por él mas de una vez en el parlamento; pero no nos impide decir, que el Gobierno español no puede continuar con tal carencia de datos, desarmado completamente y á merced de quien quiera por favor especial facilitarle alguna noticia. Creemos indispensable esta explicacion para salvar nuestra responsabilidad, advirtiendo, que no rehuimos la discusion, la contradiccion y el combate. ¡Ojala, y lo decimos con la mas profunda conviccion, se provocase una contienda literaria! Podriamos perder nuestra reputacion como escritores, pero ganaria el pais á no dudarlo.

CONTRIBUCIONES. Por fuero se halla exenta esta prov. de toda contribucion directa, y solo en un caso extraordinario, las juntas generales determinan la cantidad que debe exigirse y el modo de recaudarse. Los arbitrios de que la diputacion general dispone para cubrir sus atenciones, se calculan en un quinquenio, incluso los productos de los peages en 2.329,553 rs. sobre el vino comun, el generoso, la sal, aceite, vinagre y tabaco.

GASTOS. Las obligaciones corrientes que tiene la provincia son:

Por sueldos anuales de todos los empleados en las oficinas del señorío y en la vigilancia y recaudacion de los arbitrios sobre el tabaco y aguardiente que se administran por la diputacion.	328,000
Por gastos de cárceles y presos.	155,000
Por id. del instituto de segunda enseñanza y colegio de Vizcaya	80,662 22
Por sueldo del encargado de la inspeccion de minas de hierro	3,300
	566,962 22

Suma anterior. 566,962 22

Por las pensiones concedidas por las juntas generales y de gobierno á las viudas y huérfanos de los que han sido victimas de las disensiones civiles, cesantías y jubilaciones de antiguos empleados en el pais.	50,169
Por gastos de oficinas ordinarios	47,000
Por impresion de circulares, actas de juntas etc.	7,700
Por suscripcion á papeles públicos, Boletín oficial, Gaceta y diarios de Cortes.	3,200
Por el porte y franqueo de la correspondencia.	3,600
Por la partida de migueletes.	350,000
Por la venta de almacenes de depósito de tabaco y aguardiente.	43,500
Por obras en la casa diputacion, almacenes etc.	5,600
Por gastos menudos de fiel contraste, aguinaldo, estaciones de Semana Santa etc.	1,500
Por gastos de juntas generales que se celebran una vez cada dos años	32,000
Por id. eventuales de todas clases.	35,000
Por los establecimientos de espósitos.	340,000
Por premios por aprension de malhechores, con arreglo á lo dispuesto por las juntas generales.	4,000
Por la conservacion y reposicion de los caminos que corren á cargo de la diputacion y de capitalizacion de acciones.	526,000
Por 500,000 rs. que por ahora deberian aplicarse al pago de capitales impuestos sobre las cajas del señorío y al de las deudas liquidadas y reconocidas, procedentes de los servicios hechos por Vizcaya al Estado, de los cuales solo se satisfacen con puntualidad los 300,000 proxivamente en cada año, que por su naturaleza se consideran preferentes.	500,000
Importan los gastos.	2.486,534 22
Id. los ingresos.	2.329,553
Déficit.	456,978 22

La diputacion podria cubrir este déficit que cada dia es menor y los demas gastos imprevistos y legítimos que ocurran, imponiendo á los bienes raíces y á los capitales, con arreglo á la estadística vigente y las facultades que le estan conferidas por los representantes de Vizcaya hasta un 40 por 100 de contribucion sobre las rentas ó utilidades que reportan sus poseedores, y sustituyendo en virtud de la autorizacion que le concedió el Gobierno, al suprimido arbitrio sobre el mineral de hierro, que daba un rendimiento de 480 rs., otro equivalente, pero lo primero no lo ha ejecutado sino una sola vez y á medias desde la conclusion en Vergara de la guerra civil, en razon á que la propiedad territorial nada produjo á sus dueños durante aquel periodo largo y desgraciado, ya que ademas generalmente, hablando, se ha comprometido voluntariamente á responder de una parte de las deudas locales ó particulares, que los pueblos, por redimirse de incendios y vejaciones contrajeron en la misma época; y lo último tampoco ha encontrado sin duda medios de realizar por no aumentar inconsideradamente los gravámenes provinciales, municipales y de caminos que pesan sobre los art. de consumo con perjuicio de los colonos y jornaleros. El tiempo y las economías que se ha propuesto hacer y sigue haciendo con perseverancia, le permitirán sin duda satisfacer en breve con desahogo, todas las obligaciones menos perentorias y urgentes que ha dejado algo atrasadas.

Las atenciones del culto y clero de Vizcaya se cubren localmente, con arreglo á las bases acordadas por la junta general en sesion de 3 de agosto de 1844. Las dotaciones se

(*) Derivanse estas observaciones de la razon que se lleva en los libros de la aduana. (N. de la L.)

habian arreglado hacia mas de 20 años por medio de una concordia en los pueblos de este señ., correspondientes á la dióc. de Calahorra, que es la que generalmente rige para ello. Algunos de dichos pueblos sin embargo y los que pertenecen á la de Santander las satisfacen, segun los convenios particulares posteriormente celebrados entre sus cabildos ecl. y ayunt. Los vecinos de unos y otros estan autorizados á pagar las cuotas de cada uno en frutos ó en dinero á su eleccion, y la diputacion á decidir con arreglo á aquellas bases las cuestiones que algunas veces se suscitan.

Hay en Vizcaya 518 beneficiados (comprendidos los 5 canónigos de la colegiata de Cenarruza), casi todos ellos curas de almas y sus asignaciones importan anualmente en junto. 1.765,796 42
Las de las fáb. de sus 209 igl. ascienden á. 454,164 21

Total. 2.219,960 33

De suerte que la dotacion media de cada beneficiado es de 3,342 rs. (*)

DEUDA. En la liquidacion general de 51.654,377 rs. y 4 mrs., valor de suministros hechos por los pueblos del señ. de Vizcaya á las tropas españolas y francesas durante la guerra de la Independencia, á las tropas constitucionales y partidas realistas en la lucha de 1820 á 1823, practicada por acuerdo de la junta general de 16 de julio de 1827, salieron acreedores 64 pueblos por exceso de servicios hechos sobre las cuotas que les correspondian, en la cantidad de 7.036,047 rs. 20 mrs. vn., para cuyo pago acordó la junta general en 12 de julio de 1827 aplicar del producto de medio real en verga de aguardiente, y se les ha satisfecho ya hasta el correspondiente al año de 1848 inclusive, la cantidad de 4.408,172 rs. y 28 mrs. vn. Tambien acordaron las mismas juntas aplicar á la caja general la suma de 450,000 rs. anuales para satisfacer á los pueblos y particulares interesados en la plata labrada remitida á la casa-moneda de Madrid en tiempo de la aut. república francesa, y á los particulares que prestaron servicios en la guerra de la Independencia; pero las circunstancias graves que han pesado sobre el pais y devorado el importe de sus arbitrios despues de aquel decreto, y la absoluta necesidad por lo tanto de cubrir atenciones mas urgentes, no solo ha impedido hasta ahora el puntual cumplimiento de aquella disposicion, sino tambien el aplicar algunos recursos al pago de las deudas ya liquidadas y reconocidas que arriba se han mencionado.

Al terminar la guerra civil se practicó una liquidacion de cuentas con las nodrizas, que lactaban los espósitos de Vizcaya, la cual ascendió á 1.750,018 rs. Desde entonces hasta el dia no solo se han ido pagando por la diputacion con toda exactitud y religiosidad las obligaciones corrientes del espresado establecimiento modelo de los de su clase, sino que, merced á legados y donativos de vizcainos caritativos y á la predileccion que á esta preferente y sagrada deuda, ha aplicado cuantos recursos ha podido, se ha minorado hasta la cantidad de 619,869 rs. Debemos advertir que los no cortos productos de los patronatos pertenecientes á la corona que se cedieron á beneficio de este establecimiento y administraba la diputacion, han desaparecido con la supresion del diezmo, y que las sumas del comisario general de cruzada remitia tambien para sostenerle, se han reducido mucho á pesar de que la venta de la bula en ninguna parte de la monarquia española, produce proporcionalmente tanto, ni con mucho como en las Provincias Vascongadas. El importe de los gastos hechos por el señorio en la guerra de la república francesa en 1793 asciende á. rs. vn. 46.798,527 2
El de plata labrada entregada por pueblos y particulares en aquella época que se acuñó para defender la causa nacional. 2.696,020 30
Por gastos de la guerra de la Independencia. 52.605,482 28
Por id. de la de 1820 á 1823. 3.017,430 4
Por suministros á las tropas de la reina en la última guerra civil desde 1833 á 1839, no cobrado del Gobierno. 32.000,000

Los hechos á las tropas de D. Cárlos, se estan actualmente liquidando.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el estado siguiente verán nuestros lectores las cantidades que en diferentes épocas se han exigido, aunque no ha pagado esta prov., y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Vizcaya.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	5.468,808	0'91
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de. . . .	180.000,000	2.523,715	1'40
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,442	889,537	1'18
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario. .	300.000,000	3.438,000	1'15
Totales.	1,159.392,696	12.320,060	1'06

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron por territorial y pecuaria 3.005,090 rs. ó sea el 0'84 por 100 de los 353.986,284 pedidos por este concepto á toda España; por ind. y comercial se exigieron 1.498,575 rs. ó sea el 1'49 por 100 del total de 400.000,000 y por consumos 965,143 rs. el 0'64 por 100 de 450.000,000. En la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion extraordinaria de guerra se impusieron á la prov. de Vizcaya, las cantidades siguientes:

Por terr. y pecuaria.	4723715 rs.	sobre un total de 130000000	ó sea el 1'32 p/o
Por ind. y comercial	800000	sobre id. de 50000000	ó el 1'60
Total....	2523715	480000000	1'40

En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 14 de agosto de 1841, se señalaron á Vizcaya

Por terr. y pecuaria.	741629	sobre un total de 60325130	 1'18 p/o
Por ind. y comercial	177908	id. 15081282	 1'18 p/o
Total....	889537	75406442	1'18 id.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Señaláronse en la ley de 23 de mayo de 1845 por terr. y pecuaria 3.438,000 rs. rebajados á 2.868,000 por la reforma hecha en tiempo del Sr. Peña y Aguayo. En 1849 el cupo fue de 3.371,000, habiéndose aumentado 300.000,000 rs. la cuota para toda España.

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846, segun los datos remitidos á la direccion, fueron de 16.992,866 rs. 21 mrs. reducidos á 14.515,146 rs. 14 mrs. en 1847. La cuarta parte de los valores procedentes de géneros comisados, fue en el primer año de 78,691 rs. 28 mrs., y en el segundo de 44,003 rs. 21 mrs.

BIENES DEL CLERO. A continuacion verán nuestros lectores el estado de los bienes que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta prov.

(*) Estas son nuestras noticias particulares, que se diferencian algun tanto de las oficiales que hemos publicado en el artículo anterior.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1945.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. } Frailes	18	4	19	277,220	607,330	25,000	50,000	302,220	657,330	8,317	750	9,067
Clero regular. } Monjas	23	59	82	515,100	926,850	2,366,760	8,044,160	2,881,860	8,971,010	15,453	71,003	86,456
Clero secular	41	60	101	792,320	1,534,180	2,391,760	8,094,160	3,184,080	9,628,340	23,770	71,753	95,523
	89	44	133	1,039,460	1,676,630	1,395,210	2,307,640	2,434,670	3,984,270	31,184	41,856	73,040
Total	130	104	234	1,834,780	3,240,840	3,786,970	10,401,800	5,618,750	13,612,610	54,954	113,609	168,563
Bienes por vender.												
Clero regular. } Frailes	»	4	4	»	»	21,630	21,630	21,630	21,630	»	649	649
Clero regular. } Monjas	136	10	146	1,185,840	1,185,840	116,800	116,800	1,302,640	1,302,640	35,575	3,504	39,079
Clero secular	136	14	150	1,185,840	1,185,840	138,430	138,430	1,324,270	1,324,270	35,575	4,153	39,728
	469	34	503	1,189,080	1,189,080	538,580	538,580	1,727,660	1,727,660	35,672	46,157	81,829
Total	605	48	653	2,374,920	2,374,920	677,010	677,010	3,051,930	3,051,930	71,247	20,310	91,557
Foros y censos.												
Clero regular. } Frailes	»	»	195	»	»	»	»	1,316,570	1,316,570	»	»	39,497
Clero regular. } Monjas	»	»	333	»	»	»	»	2,340,120	2,340,120	»	»	70,204
Clero secular	»	»	528	»	»	»	»	3,656,690	3,656,690	»	»	109,701
	»	»	1,777	»	»	»	»	3,495,150	3,495,150	»	»	104,854
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	214,555
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	2,305	»	»	»	»	7,151,840	7,151,840	»	»	214,555
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	10,203,770	10,203,770	»	»	306,112
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero	»	»	»	»	»	»	»	15,822,520	23,816,380	»	»	474,675

NOTA. No aparece vendido ningún edificio convento.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.^a El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 251, de las cuales se han vendido 401; las que poseía el clero secular eran 636 y de ellas se han vendido 433.

2.^a Las 233 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 5.648,750, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 43.642,640 rs. vn.

3.^a La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 400 de su valor capital en ta-

sacion, ascendia á rs. vn. 260,420; la que corresponde en el día á las no vendidas es de 91,557 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 244,555, producto de los foros y censos, forma un total de rs. vn. 306,112, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. El número de los que tiene esta prov., los sueldos que disfrutan y los ministerios de quienes dependen, aparecen del siguiente

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados.	6 Jueces de primera instancia..	48,000	89,300	89,300
		6 Promotores fiscales.	22,000		
		13 Alguaciles.	45,500		
		Asignaciones para gastos. .	3,800		
		4 Intendente.. . . .	30,000		
		4 Secretario.. . . .	8,000		
		4 Oficial.	6,000		
		4 Asesor, 4 fiscal y un escribano	5,000		
		4 Gefe de contabilidad.	42,000		
		2 Oficiales.	44,000		
Ministerio de Hacienda.	Id. de Aduanas.	4 Portero.	3,000	208,500	968,275
		3 Administradores.	30,000		
		2 Inspectores.	28,000		
		7 Oficiales.	48,000		
		4 Vistas.	38,000		
		2 Auxiliares.	8,000		
		4 Alcaide.	40,000		
		4 Interventor.	40,000		
		4 Marchamador.	4,000		
		4 Recaudador.	40,000		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Resguardo.	4 Pesador, 4 portero y 8 mozos de faena.	22,000	684,775	403,000
		4 2.º gefe.	46,000		
		4 Capitan.	42,000		
		3 Tenientes.	24,000		
		6 Subtenientes.	36,000		
		4 Sargento primero.	3,650		
		40 id. segundos.	32,850		
		40 Cabos primeros.	29,200		
		20 id. segundos.	54,400		
		210 Carabineros.	489,900		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	4 raciones para caballos. . . .	20,075	95,300	403,000
		4 Gefe politico.	30,000		
		4 Secretario...	46,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		4 Portero.. . . .	3,300		
		4 Comisario.	8,000		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Proteccion y seguridad pública.			8,000	403,000

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	89,300	4.460,875
Id. de Hacienda.	968,275	
Id. de la Gobernacion del Reino.	403,300	

VIZCOTAS: masia de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jud. de Alpuente POBL.: 46 vecinos, 60 alm.

VIZGORTI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Olarte: 32 vec., 160 alm.

VIZMALO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (5 1/4). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, un palacio y castillo ant., escuela de instruccion primaria, dotada con 4,400 rs. vn., una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. los Valvases; E. Villodrigo; S. Revilla, Vallejera y O. Vallejera. El TERRENO es de buena calidad; su monte está poblado de encinas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pampliega los jueves y domingos, y se despacha los lunes y jueves. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdi-

ces. POBL.: 23 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 25,800 rs. IMP. 4,244. CONTR.: 4,799 rs., 41 mrs.

VIZMANOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 1/2 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (27). dióc. de Calahorra (10). SIT. en llano entre dos barrancos, á la falda de la sierra de Alba; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonias, dolores de costado, y reumas: tiene 40 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y 40 fan. de centeno; una fuente de esquisitas aguas; una igl. (San Martin), aneja de la de San Pedro de Yanguas; confina el TÉRM. con los de Bretun, Gallinero, Ledrado y Verguizas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de Val de Ayuso); el TERRENO bañado por el r. Cidacos, es de mediana calidad; comprende una dehesa boyal poblada de roble y cercada de pared. CAMINOS: los lo-

cales y medianos. **CORREO**: se recibe y despacha en la administración de Soria, por un balijero. **PROD.**: trigo común, centeno, cebada, guisantes, algarroba, patatas, cáñamo, lino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar fino, vacuno y caballar; hay caza de liebres y perdices, y en las respectivas épocas codornices y becadas; en el *Cidacos* se crían algunos barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola un molino harinero, y muchos vec. emigran á Estremadura á dedicarse al pastoreo durante los inviernos. **COMERCIO**: exportación de ganados y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 38 vec., 150 almas. **CAP. IMP.**: 35,626 rs., 24 mrs.

VIZONO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (1). **SIT.** en la falda SE. del elevado Castromayor; **CLIMA** sano; tiene 23 CASAS de pobres labradores, varios manantiales de buen agua potable y una igl. parr. (San Pedro), matriz de San Lorenzo de Bruma; el cura es de entrada y el patronato misto de eclesiástico y lego. El **TÉR.** confina por NO. con el mencionado Castromayor; NE. Folgoso; E. Vilacoba; S. Visantón, y por O. Bruma y Veira. El **TERRENO** es montuoso, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** locales y malos y el **CORREO** se recibe en Betanzos. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, legumbres y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 23 vec., 118 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIZOSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.).

VIZUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume, felig. de Sta. Maria de *Centroña* (V.). **POBL.**: 15 vecinos, 70 almas.

VOCAS DE CAULE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Santiago de *Abres* (V.). **POBL.**: 1 vecino, 40 almas.

VOCENDINO Y BUSTIFER: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla. Se hallan en los montes de Caravedo, de aprovechamiento común entre Campo-hermoso y La Vecilla, del ayunt. de Valdepiélagos, y la Candana, Sopena y Pardesevil del de Sta. Colomba de Curueño.

VOCES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Borrenes. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) anejo de Orellan y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con Villavieja, Yeres y la matriz. El **TERRENO** es de mediana calidad, y participa de monte y llano. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos caseros. **POBL.**: 32 vec., 130 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VOECA: ant. c. de España enclavada en la region de Galicia, que los romanos encabezeron con Lugo. Hallanse reducidas las noticias que tenemos de ella á las inciertas y poco precisas suministradas por Ptolomeo; lo que hace indeterminable su correspondencia moderna ó sit. que tuviera.

VOGIA: c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo entre las túrdulas de la Bética: reducese á Bujalance.

VOL: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz: nace debajo del altar mismo de una ermita dedicada á San Voudel (vulgo San Vol), que segun tradicion, fue en otro tiempo igl. de un monasterio de premostratenses, cerca del desp. de aquel nombre, dentro del término de Iglesias; pasa por la inmediación de esta v., por medio de Tamaron y Villademiro, y despues de recibir las aguas de algunos pequeños manantiales, va á desaguar al r. *Arlanzon*, atravesando el camino de Burgos á Valladolid; sus aguas, ademas de dar impulso á 2 molinos harineros, sirven para el riego de las tierras de sus márg., que siembran de lino; sobre él hay varios pontoncillos de piedra; cria pesca de cangrejos.

VOLAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el término de la v. de Púgerra, y se incorpora con el r. *Genal*.

VOLCIANOS (LOS): eran los ciudadanos de *Voluca* ó *Veluca*, célebres en la historia hispano-romana por haber desechado con dureza las proposiciones de alianza que les hi-

cieron los legados romanos despues de la catástrofe saguntina; reprochándoles la conducta que Roma habia observado con esta c. (*Tit. Liv.*). La reduccion mas probable de la ant. *Veluca* es á Calatañazor.

VOLOMBURU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Zalla, y en su parr. de la Peña de Herrera. **POBL.**: 6 vec., 32 almas.

VOLTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Olibeira.

VOLTAS: l. que forma ayunt. con Alforja, en la prov. y dióc. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Reus (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25). **SIT.** en el campo de Tarragona, con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 20 CASAS, y una igl. parr. (La Concepcion de Ntra. Señora) aneja de la de Rudecols, servida por un beneficiado. El **TÉR.** confina con Borjas, Botarell y Riudecols. El **TERRENO** participa de monte y llano, no es escaso de aguas de riego, y le cruzan varios **CAMINOS** locales y uno provincial, que conduce á Aragon. **PROD.**: cereales, legumbres, vino, aceite, cáñamo, hortalizas, almendras, avellanas, algarrobas y nueces; cria algun ganado, y mucha caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: fab. de aguardiente y un molino de aceite. **POBL.** y **RIQUEZA** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VOLTÓ ó FARRAN: cuadra en la prov. y part. jud. de Lérida, distr. municipal de Alcarráz.

VOLTOYA: r. que nace en el campo Alzavaro, prov. de Avila, y entra en la de Segovia por el término de Labajos, part. de Sta. Maria de Nieva: sirve de lím. á las 2 prov. citadas, y atravesando el término de Sanchidrian, las riberas de *Peromingo*, *Muñivas*, *Salvador*, *Ibienza*, *Juarros de Voltoya* y término de Moraleja y Santiuste, desemboca en el *Eresma*, cerca de la v. de Coca: su curso es perenne, de escaso caudal y casi nulo en el estio: es tan poco profundo su cauce, que se desborda con frecuencia é inunda algunas huertas sit. á sus márg.: las aguas solo se utilizan para mover diferentes molinos harineros: tiene 3 puentes de piedra de sólida construccion; el primero llamado Alzavaro, sit. en el término de Sanchidrian, sobre el camino real de Madrid á Olmedo y Valladolid con un ojo y un desagadero; el segundo junto á un molino llamado de la Ibienza, con un ojo bastante grande y 2 pequeños, y el tercero en el término de Coca; cria algunos pececillos, cangrejos y anguilas.

VOLTREGA ó BOLTREGA (SAN HIPÓLITO DE): v. cab. de ayunt. que forma con sus masías, San Estéban de Viñolas y Ordeix, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Esta pobl. se halla dividida en 2 partes; la una constituye la v., y la otra que llaman parr. de San Hipólito; ambas bajo la denominación de Voltregá, y rodeadas de sus masías; sit. á la estremidad N. del llano de Vich, reinan los vientos del O.; su **CLIMA** es templado y sano, y se padecen catarros, pulmonías, anginas y reumas; tiene unas 500 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria para niños, dotada de los fondos del común; otra para niñas, sostenida por particulares; un hospital (San José) en que se asistian y curaban antes los enfermos pobres de la parr., y estaba al cuidado y vigilancia del cura párroco, del alc. y de un regidor; contaba con fondos propios para el objeto de su instituto; en la actualidad no se recogen en él los enfermos, y si se les distribuye la limosna á domicilio por la junta de Beneficencia; hay una igl. parr. (San Hipólito) servida por un cura de término y 2 vicarios, de la que depende una capilla (Ntra. Sra. de la Gleva) sit. en un cas. que lleva este mismo nombre, á esta igl. se trasladó el altar de un santuario que existió en el monte llamado Castell de Voltregá, del cual se ven aun las ruinas. El **TÉR.** confina por todas partes con las masías de San Hipólito de Voltregá, estendiéndose una hora en circunferencia; en él se encuentran las casas denominadas del Puig, de la Gleva, Mayor, Fossá, de la Iglesia, Mallol, San Martin y de la Carniceria. El **TERRENO** es de secano y de mediana calidad; la parte montuosa forma 2 cord., cuyos montes se conocen en la una con los nombres de Roc de la Ballesta, el Morral, San Marc, Costa Vidala, Costa del Farran, Serra de Can Clara y Serra de Sorrivas; la otra cord., separada de aquella por el collado de Serratosa, empieza en la Serra de Sta. Lucia, y continua por la de San Martin de Sobremunt hasta la dels Muns

de Serratos, y sigue al O. á encontrar el Castell de Voltregá; abunda en bosques de pinos, encinas y mata baja; corren por él varios arroyos insignificantes como el *Torrent Pregar*, el de la *Villa*, el de *Malagana* y otros. Cruzan el terr. los CAMINOS locales y la carretera que baja de Puigcerdá por Ripoll, y atravesando el llano de Vich y el Vallés, llega hasta Barcelona. Hay una estafeta de CORREOS dependiente de la adm. de Vich, y en ella se recibe y distribuye la correspondencia de esta v. y pueblos de su distrito. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca en el r. *Ter*. La primitiva ind. de esta pobl. era la fabricación de géneros de lana, pero ha desaparecido completamente por la erección de tantas fáb. en los pueblos circunvecinos; hay un meson y algunas tiendas de artículos de primera necesidad, y se celebra un mercado semanal los jueves. POBL.: 260 vec., 939 alm. CAP. PROD.: 2.049,554 rs. IMP.: 51,220.

VOLTREGÁ ó BOLTREGÁ (STA. CECILIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (41 leg.), part. jud. de Vich (4). SIT. en el llano de esta c., y á su N. le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; se sufren catarros, pulmonías, anginas y reumas. Tiene unas 400 CASAS diseminadas, excepto 8 ó 10 que forman el arrabal Farigulá; una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo catedral. El TÉRM. confina N. Sobremunt y Masias de San Hipólito de Voltregá; E. el último citado y San Andrés de Gurb; S. el mismo y Vespellá, y O. otra vez Gurb y San Bartolomé del Grau. El TERRENO es de secano, en parte montuoso, quebrado y desigual; sus montes notables son el de Voltregá, y de Santa Perpétua que forman cord. por el O. con el de San Bartolomé del Grau; abundan en bosques de robles, encinas, pinos y mata baja; le cruza de E. á O. el r. *Sorreix* que desagua en el *Ter*. Además de los CAMINOS locales, hay uno que llaman real que conduce de San Boy á Vich. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca en el r. IND.: un molino de harina. POBL.: 44 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 2.036,343 rs. IMP.: 50,736.

VOLLACIN: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Luena (V.).

VOMBUIRE, BONVUIRE ó BORI: cuadra en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (4), ayunt. de Semboy ó San Baudilio de Llobregat (4/4). Es conocida mas generalmente por la última denominación, y se halla sit. en una altura entre el mencionado San Baudilio y San Clemente de Llobregat, con cuyos térm. confina por los cuatro puntos. Tiene una ermita San Miguel, y unas 20 casas de mala construcción. PROD.: vino, aceite y frutas. POBL.: 28 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 929,201 rs. IMP.: 23,230.

VOTO (JUNTA DE): ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Burgos; se compone de los pueblos de Badames, Bueras, Carasa, Llanes, Nates y Susvilla, Padierniga, Rada, Secadura, San Mamés, San Pantaleon, San Miguel y San Bartolomé, cuyas particularidades pueden verse en sus respectivos artículos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro signóptico del part.)

VOTOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (41). SIT. á la der. del r. *Asneiro*, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS en las ald. de Atean, Fontao, Iglesia, Lamela, Padron, Porto, Reguengo, Ribeira, Sestelo, Somoza, Vilamayor y Vilar. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con la parr. de Donsion al N., y con la de Villanueva por S. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, panizo, castañas, patatas, hortalizas y algunas frutas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VOZMEDIANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leguas), part. jud. de Agreda (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Tarazona (3). SIT. en la falda del Moncayo sobre un

peñasco, dominado por un ant. cast. con 2 torres de piedra de sillería bien conservadas; le combaten principalmente el viento N. que hace su CLIMA algo destemplado. Tiene 80 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. además de las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (Sta. Maria del Puerto) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con el de Agreda y Los Fayos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y las ermitas de San Miguel y San Sebastian. El TERRENO, bañado por el r. *Queiles*, que nace á 300 pasos de la pobl., es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en Agreda por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y algunos corzos; pesca de truchas. IND.: la agrícola, un martinete de batir cobre, una fáb. de papel de estraza y varios molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y prod. de las fáb., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 78 vec., 342 alm. CAP. IMP.: 22,309 rs. 30 maravedises.

VOZMEDIANO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. á orillas de un arroyuelo que desagua en el *Porma*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentar del duque de Uceda, y buenas aguas potables. Confina con la de Velilla, Valdoré, Colle y Adrados. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 40 vec., 168 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VOZ-NEGRA: v. despoblada en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/4 leg.). Su POBL. está hoy reducida á 8 vec., 34 almas.

VOZNUEVO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. cerca del r. *Porma*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Adrados, Grandoso y Boñar. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 36 vec., 138 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VOZQUEMADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Marrón.

VUELTA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

VUERCAL LA VIEJA: l. moro desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera.

VULPELLACH: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (4/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. en llano y al estremo de un pequeño monte; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, aunque afecto á fiebres intermitentes y catarros. Tiene 130 CASAS, y una igl. parr. (Stos. Julian y Basilia), de la que es aneja la capilla de Sta. Susana, se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Castell de Ampurdá; E. Peratallada; S. Fonteta, y O. La Bisbal. El TERRENO es de secano, aunque le cruza una riera, pues solo lleva aguas en tiempo de lluvias; la parte montuosa está poblada de olivar y viñas. Hay CAMINOS locales de herradura y dos carreteras que conducen á Palafrugell y á Torroella de Montgri. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, legumbres y frutas; cria el ganado necesario para la labor, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. POBL.: 81 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 3.540,000 rs. IMP.: 87,750.

VUSLAD: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Breña (V.).

VUSPOULIN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Brañalonga (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

XAV

XABERRI: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (una leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). **SIT.** en una suave cuesta con vientos al S.; **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales. Tiene 5 **CASAS**; igl. parr. de entrada (San Julian) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio, y para el surtido del vecindario una fuente en las inmediaciones. El **TÉR.M.** confina N. Zariqueta; E. Laregui; S. Uli bajo, y O. Meoz; comprendiendo dentro de su circunferencia el cas. llamado Urrozgoiti, 2 montes poblados de robles, pinos, encinas y arbustos y algunos prados de pastos para los ganados. El **TERRENO** es seco y pizarroso; le baña un arroyo que nace de una fuente, el cual en direccion S. va á reunirse al r. *Iratí*. Los **CAMINOS** son locales y medianos: el **CORREO** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, avena, habas, patatas y vino; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 6 vec., 32 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

XABROERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Vicente de *Placente* (V.).

XACEBANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado* (V.).

XAMIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acedo* (V.).

XANFERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Santiago de *Abad* (V.).

XATABE: anteig. de Vizcaya (V. *MARURI JATABE*).

XAVIER ó **JAVIER**: v. del valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7); forma ayunt. con Peña y Rocaforte. **SIT.** entre 2 cord. en una pequeña altura á la márg. del r. *Aragon*; **CLIMA** templado; reinan todos los vientos y se padecen ca-

XER

tarros. Tiene 17 **CASAS**; cárcel en un palacio del duque de Granada; igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un vicario; cementerio contiguo á la igl.; una capilla dentro de dicho palacio, acerca de la cual se dijo lo bastante en el art. *Pamplona*, dióc. (V.); varias fuentes en sus inmediaciones. El **TÉR.M.** se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Yesa, promediando el conv. de Leyre; E. Undues (Aragon); S. el mismo, y O. Sangüesa; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de encinas, robles, hojes, coscojos y otros arbustos, y canteras de piedra. El **TERRENO** es de mediana calidad; participa de seco y regadio, que se obtiene por un arroyo que baña el pueblo; tambien corre por el término y á 1/4 de leg. de la v. el r. *Aragon*. **CAMINOS**: los locales y medianos: el **CORREO** se recibe de Sangüesa. **PROD.**: trigo, cebada, avena y vino; cria de ganado vacuno; caza de perdices, codornices y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. **POBL.**: 17 vec., 98 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

XELSA (V. *JELSA*).

XENDAMEDIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de *Podentes* (V.).

XEN DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria *Podentes* (V.).

XEN DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Olas* (V.).

XERA: ant. c. de España, mencionada por Estéban de Bizaacio, con referencia al mordaz Theopompo. Luis Nuñez creyó que era la actual Jerez de la Frontera. Cortés se inclina á fijarla mejor en un desp. entre Medina Sidonia y Jerez, llamado *Sera*, en el cual colocó el M. Florez la ant. *Ceret*.

YAB

YABAGO: término de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Arrecife, de quien depende.

YABAR: l. del ayunt. y valle de Araquil, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): **SIT.** en llano y márg. der. del r. *Araquil*; **CLIMA** frio: reinan los vientos NE. y NO., y se padecen tercianas. Tiene 60 **CASAS** en dos calles empedradas y dos plazas; casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, y frecuentada por 36 ó 40 alumnos; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de los vec. y de S. M., y por un beneficiado de la de S. M. y el abad; cementerio contiguo á la igl. y 2 fuentes en las cercanías. El **TÉR.M.** se estiende de N. á S. 3/4 de leg., y de E. á O. 1/2, y confina N. Madoz; E. Villanueva; S. Zuazu, y O. Murguinduet; comprendiendo en su jurisdiccion un monte de robles, encinas y arbustos, y 2 prados destinados para pasto. El **TERRENO** es bastante fértil, de regadio y seco; le atraviesa de E. á O. el r. *Araquil*, con un puente de buena arquitectura, y al cual se incorpora un arroyo. **CAMINOS** el de Pamplona á Vitoria en buen estado, y algunas travesías de pueblo á pueblo. El **CORREO** se recibe de Huerte-araquil por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, lino, frutas y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres,

TOMO XVI.

YAB

corzos y lobos; pesca de truchas y anguilas. **IND.**: un molino harinero con dos piedras. **POBL.**: 58 vec., 360 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

YABEN: l. del ayunt. y valle de Basaburua mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.): **SIT.** en una vega rodeada de montes; **CLIMA** frio y húmedo; reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen pulmonías. Tiene 24 **CASAS**; la consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 2,900 rs.; igl. parr. de entrada (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en paraje ventilado, y para los usos domésticos y abrevadero de gavados una fuente dentro y otra fuera de la pobl. El **TÉR.M.** se estiende de N. á S. 1/2 hora, y de E. á O. 21 minutos, y confina N. Jaun-savas; E. Echalecu; S. Beramendi, y O. Ichazo; comprendiendo dentro de su jurisdiccion varios trozos de monte poblado de robles, hayas, encinas, castaños y arbustos, algunas deh. y un prado destinado para pastos. El **TERRENO** es seco, moutuoso y un tanto estéril; le atraviesa un r., que tiene el nombre del valle y procede de dos arroyos que nacen en las montañas de Vuzubieta y Arraras. Los **CAMINOS** son de herradura, el mas principal es el que desde Pamplona conduce á Guipúzcoa, en buen estado: el **CORREO** se recibe de la cab. del part. por balijero, **PROD.**: trigo, maiz,

arvejas, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; caza de jabalíes, lobos, zorros y diferentes aves; pesca de truchas. IND.: un molino harinero y la explotación de una mina de fierro, de las varias que hay en el valle. POBL.: 22 vec., 433 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

YACEN (ISLOTES DE LOS): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teiguise, térm. jurisd. de Yaiza.

YAGUENEA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

YAIZA: l. con ayunt. y comandante de armas de la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de id.: sit. al pie de la montaña de su nombre, á la salida del valle de Feause, defendido de los aires y con CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS arruinadas y 333 dispersas en la jurisd., en la cual se hallan los pagos titulados de Uga al E., las Breñas al O., y la Degollada al SO., á dist. de 1/4 de hora de cada uno con corta diferencia; las granjas de Tinastoria y Diamar, el Tablero, la Vega de Timuime y los Islotes de Yasen; escuela de primera educación; la igl. parr. de segundo ascenso, fundada en 1640 (Ntra. Sra. de los Remedios) la sirven un beneficiado propietario, con título real, un sochantre, un sacristán y 2 monaguillos, los dos primeros de nombramiento del prelado, y los restantes del párroco: una ermita (Ntra. Sra. de la Caridad) de patronato particular. Confina el TÉRM. con los horribles lagos de lava volcánica; E. con la jurisd. de Tias; S. con el Fenies, á quien sirve de limite la Guarda, que es un ramal de la cadena de los Ajaches, y O. con el mar de Janubio; en él se halla sumergido el ant. pueblo de Mazo, encontrándose en su estension de 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., la Geria y algunas fincas procedentes de comunidades religiosas, de propiedad del Estado. El TERRENO es llano en general, si se exceptúan la referida Guarda y las montañas de Yaiza y Uga, la mayor parte cubierto de arena volcánica sobre buena miga; por cuya razon es el mas apropiado para un pais tan poco lluvioso: la mitad de él está plantado de viñedo y algunos árboles frutales, y lo restante prop. trigo, cebada, maiz, patatas, legumbres y barrilla; habiendo en las inmediaciones del pueblo mucha tunera, que es donde sus hab. se han dedicado al cultivo de la cochiulla, preciosa planta que podría aumentar mucho, si se cultivara con mas esmero y profusion en mas de 400 fan. de tierra inculta que hay en el contiguo valle de Tenausa. Su POBL., incluso los pagos consta de 289 vec., 1,296 almas. RIQUEZA IMP.: 33,627 rs. CONTR.: por todos conceptos 4,335. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

YALDE, llamado tambien GUIYALDE: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace en el monte llamado Moncalbillo, jurisd. de Castroviejo; corre por los térm. de Sta. Coloma, Bezares, Manjarres, Aleson, Huércanos, Uruñuela y Somalo, y desagua en Montalvo en el r. Nagerilla: por la der. fertiliza algunas tierras de Sta. Coloma, Manjarres: Aleson, Huércanos y Uruñuela, aunque estas dos últimas en verano con escasez; y por la izq. se riegan algunas de Bezares, las Arenzanas, Tricio y Nájera; su curso, aunque no es muy caudaloso, no obstante por lo general es de una cantidad regular, suficiente para atender á las principales necesidades de la agricultura y aun de la ind., que consiste en algun molino harinero.

YANCI: v. y una de las cinco que llaman de la Montaña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.): forma ayunt. por si sola. sit. á la izq. del r. Vidasoa, disfruta de CLIMA templado y bastante humedo, pero sano. Tiene 73 CASAS constituyendo cuerpo de pobl., en la cual hay una plaza y en ella una casa con esta inscripcion: *Aquí acampó el ejército del Sr. D. Felipe V y la Parmesa*. Tambien existen dos casas consistoriales; cárcel; escuela de ambos sexos, concurrida por 26 alumnos y dotada con 4,500 rs., con obligacion de que el maestro desempeñe la secretaría de ayunt.; la igl. parr. (San Miguel) es de segundo ascenso y se halla servida por un rector y un beneficiado de provision de los vec.; hay cementerio contiguo á la igl.; una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad) con una inscripcion latina ilegible; una fuente, que es tenida por sus buenas aguas, como la mejor del pais, y 50 cas. á la dist. el que mas, de 1/2 leg. El TÉRM. se estiende á 1/

leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O., y confina N. Lesaca; E. Echalar; S. Sumbilla, y O. Aranaz; comprendiendo varios montes poblados de robles, castaños, nogales, carrascos, cerezos, tilos, helechos y yerbas de pasto. El TERRENO es arcilloso y calizo, abundando la piedra de esta calidad; le atraviesan por E. el r. Vidasoa, y por O. el Latsa, que se junta con el primero á 1/2 leg. de la v. y tiene un puente de piedra de 3 arcos; sobre aquel hay dos de esta clase y uno de madera. CAMINOS: ademas del real de Pamplona á Guipúzcoa, que cruza por la jurisd. de esta v., existen de calzada para dicho camino, Aranaz y Lesaca. El CORREO se recibe de Irún por balihero. PROD.: maiz de superior calidad, trigo, lino, castaña, legumbres, nabos y yerba para el ganado, que se cria vacuno y lanar; caza de liebres y aves de paso; pesca de anguilas, truchas y salmones. IND. un molino harinero y una ferreria denominada Berrizaun, que en 1847 trabajó 1,070 qq. de fierro. POBL.: 129 vec., 657 alm. RIQUEZA: 176,696 rs.

YANCHOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Güenes.

YANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de Villanubio (V.).

YANFANO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de Vivero (V.). POBL.: un vecino, 5 almas.

YANGUAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una pequeña cuesta que mira al S.; reinan los vientos E., S. y O. y su CLIMA es sano. Tiene 80 CASAS de 12 pies de altura en lo general y de mediana distribucion interior; 2 plazuelas; varias calles irregulares, mal empedradas y sucias; un pósito con 400 fan. de centeno; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 800 rs., á la cual concurren unos 20 niños de ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; dos ermitas la Vera Cruz y San Roque, propias del pueblo y sostenidas por los fieles: junto á esta y bien sit. se halla el campo santo, y á 1/4 leg. de la pobl. en un prado llamado de San Pedro una fuente pública, cuyas aguas solo sirven para el riego del mismo y para lavaderos de ropas. Confina el TÉRM. N. Tabanera la Luenga; E. Cantimpalos; S. Ahusin de Carbonero, O. La Armuña: le cruza pasando á 1/4 leg. del pueblo por la parte O. el r. Eresma, y por la parte del N. un arroyo de poca agua que se seca en el verano. TERRENO: todo es de secano, árido y flojo, y en gran parte infructifero por ser de mucho barranco y pendiente: (se cultiva en cada una de las hojas que se labran cada 3 años) sobre 100 obradas de 1.ª calidad; 300 de 2.ª y 1,500 de 3.ª tiene ademas un pinar de inferior calidad que ocupa 70 obradas, y el referido prado de San Pedro. CAMINOS: de herradura locales y medianos y por la parte del E. á 1/4 leg. del pueblo pasa la carretera de Segovia á Cuellar. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y vino: se calcula su producto, por quinquenio, en 4,000 fan. de la 1.ª especie, igual cantidad de la 2.ª, 3,000 de la 3.ª, 1,500 de la 4.ª y 4,000 a. de vino flojo; el sobrante de todos los articulos se esporta comunemente á Zamarramala: mantiene ganado lanar fino, y unas 80 parejas de vacuno que se destina para la labor. POBL.: 72 1/2 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 51,230 rs. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubren en su mayor parte por reparto vecinal.

YANGUAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (7 1/2): sit. en los confines de la sierra de Cameros, á la márg. izq. del r. Cidacos y combatido principalmente por el viento N., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, las agudas: tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 1,100 rs. y 32 fan. de trigo; hay una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario; 3 igl. parr. (Sta. Maria y San Lorenzo) que tienen la parroquialidad unida y dan el pasto espiritual á 20 ald. por medio de un cabildo de 25 presbiteros; tiene ademas otra igl. con parroquialidad propia, matriz de las de otros 5 pueblos, á las que sirve por 7 eclesiásticos que componen su cabildo: confina el TÉRM. con los de La Vega, Armejún, Matalascasas y Ontalvaro; dentro de él se en-

cuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO hañado por el r. *Cidacos*, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Arnedo y Calahorra. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar fino y churro; hay caza menor y en el *Cidacos* se crían algunos barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, un lavadero de lanas, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos que faltan; en 16 de julio se celebra anualmente una feria, cuyo principal tráfico lo constituyen los ganados laneros, caballar y mular. POBL.: 428 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 81,049 rs. 6 mrs.

YANO y BOYLES: aldeas unidas en las prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro *Sobrefos* (V.).

YARNOZ: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2): sit. entre sierras; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres catarrales y cólicos nerviosos. Tienen 8 CASAS; igl. parr. de entrada (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; ceneriterio junto á la igl., y para el surtido del l. 6 fuentes en sus inmediaciones, de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 5/4 y de E. á O. 20 minutos, y confina N. Elorz; E. Monreal; S. sierra de Alaiz, y O. Olano; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño monte robledal, un soto con fresnos y muchos álamos. El TERRENO por la parte S. escabroso, y por el N. de buena calidad para trigo y legumbres; le atraviesa un riach. formado de fuentes que nacen en el mismo térm. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe de Monreal por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, habas, garbanzos y vino; cria de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, corzos, codornices; pesca de barbos y madrillas. POBL.: 8 vecinos, 49 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

YARTE: granja de la cendea de Iza, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (2 leg.), térm. de Lete. sit. en llano sobre la ribera izq. de los r. *Llarran* y *Araquil*, con CLIMA frio y húmedo, pero sano. Tiene una CASA de buena construccion y comodidades, con igl. (Ntra. Sra. de Yarte) y fuente, aunque tambien se surten de las aguas del r. *Larraun*. El TÉRM. se estiende 1/2 cuarto de N. á S. y 1/4 de E. á O.; le cruzan los citados rios, y hay monte de robles y encinas, con dehesas y yerbas de pasto para el ganado lanar, vacuno y de cerda. El TERRENO es seco y poco fértil. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros menuales, vino y legumbres; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. Fue propiedad de los monges de Irache, que nombraban un prior y varios dependientes, hasta el número de 25 alm. que señala la matricula catastral: en el dia hay un vec., 6 almas. RIQUEZA: con Iza (V.).

YARZA: casa solar y armera en Lequeitio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

YARZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Beasain (1/8 de leg. por S.). Ademas de los cas. de labranza hay una ferreria.

YARRITU: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama.

YASO: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (46): corresponde á Morrano en cuyo artículo pueden verse sus pormenores, pues le son comunes. POBL.: 5 vec. de catastro, 48 almas. CONTR.: 4,594 rs. 9 mrs.

YATOR: r. en la prov. de Granada (V. *Yator* l.).

YATOR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Ugijar (2). sit. en la falda meridional de Sierra Nevada al pie de los cerros Cerradura y Montenegro, y en la ribera del r. de *Yator*: el CLIMA es benigno, reina por lo general el viento O., padeciéndose únicamente algunas disenterias y calenturas catarrales, si bien se pasan grandes temporadas sin que haya un enfermo. La pobl. dividida en 3 barrios, tiene 110 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel que son bastante mezquinas; escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (la Concepcion) curato de primer ascen-

so; una ermita, San Sebastian, patron del pueblo, situado á la salida del mismo para *Yegen*; y cementerio. Los vecinos se surten del agua que prod. un corte subterráneo hecho en la rambla del r. á la entrada del camino de Mecina-Buen-Baron la cual viene encañada una corta dist. hasta la inmediacion de las casas y sitio que llaman el Caz. El TÉRM. que comprende fuera de la pobl. un solo cortijo, linda por el N. con el de Mecina-Buen-Baron; E. con el de Ugijar; S. Jorairata, y O. Narila. El espesado r. de *Yator* procedente de los térm. de Mecina y Yegen, corre por entre las montañas que rodean el pueblo, prestando tal verdura á sus márg., que presentan una perspectiva muy pintoresca, y despues unido con el de Ugijar, van á parar al r. *Adra* que desagua en el Mediterráneo. El TERRENO, aunque quebrado y pobre para el producto de cereales, es riquísimo para el de higueras, produciendo los mejores higos de pasa, llamados de costal, que hay en la Península. Los caminos que son de herradura y malos, á escepcion de los de Cadiar y Ugijar algo mejores, conducen á Yegen, Mecina-Buen-Baron, Jorairata y Narila. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: el aceite es la mas abundante, despues los higos y otras frutas exquisitas, vino, algunos cereales y semillas y una corta cantidad de seda; hay algunos rebanos y se crían varias yerbas medicinales. IND.: la ocupacion de los vec. despues de las faenas de su escasa agricultura, es el laboreo de las minas de Sierra de Gador. Hay 3 molinos de aceite y 2 harineros. POBL.: 102 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 4.477,916 rs. IMP.: 47,417. CONTR.: 4,424 rs.

YATOVA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 1/2 leg.), part. jud. de Chiva (2 3/4). sit. en una suave pendiente, á la marg. der. del r. *Juanes*; reinan los vientos del N.; su CLIMA es algun tanto frio y saludable. Tiene 247 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,500 rs., otra de niñas con 25 de asistencia y 750 rs. de dotacion; igl. parr. (Los Stos. Reyes) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Buñol y un beneficiado, y una fuente llamada de la Alberca fuera de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Buñol; E. Alborache y Macastre; S. Cortes y Dosaguas, y O. otra vez Buñol y Requena (este de la prov. de Cuencu); su estension de N. á S. es de 2 leg. y 3 de E. á O. En su radio se encuentran varios corrales de ganado y casitas para refugiarse los labradores que van á trabajar sus tierras; varios montes entre los que descuellan Motraton y Malacara, y hacia el O. tiene su origen el riach. *Mijares*, que desemboca luego en el r. *Juanes*, que tambien nace en su térm. El TERRENO es escabroso en su mayor parte y bastante estéril; sin embargo al rededor de la pobl. hay una huertecita y algunos olivares, algarrobos y viñedos. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Alborache que es de carros. El CORREO se recibe de Buñol por Baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, algarrobos, patatas, poca seda, legumbres y algunas verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de cabras monteses, corzos, liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos comunes, 2 fáb. de jabon blando, 2 de aguardiente, 2 hornos de pan cocer, 4 molinos harineros y 8 prensas para el aceite. El COMERCIO se reduce á la estraccion de algun vino y trigo, importándose viandas, arroz, sopas y otros art. de que se carece. POBL.: 339 vec., 1,410 alm. CAP. PROD.: 1.755,605 rs. IMP.: 77,575. CONTR.: 11.976.

En 1609 era ald. de Buñol con el nombre *Safoya*. La espulsion de los moriscos la dejó desierta, y su repoblacion fue sumamente tarda; volviendo á menoscabar la guerra de principios del reinado de Felipe V las familias que en ella se habian ido estableciendo.

YCOD-ALTO: pago en la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Realejo de Abajo.

YÉ: térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Haria. sit. sobre la cord. de Famara al N. de la montaña Corona. Consta de unas 500 fan. de tierra de pan llevar, en las que se encuentran 4 pequeños cortijos donde habitan otras tantas familias miserables que las cultivan. En años de lluvias producen pocos, pero los precisos cereales.

YÉBENES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgaz (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** á la falda S. de una sierra, es de CLIMA templado, reinan los vientos N., E. y O. y se padecen fiebres gástricas y estacionales: tiene 600 CASAS en dos barrios separados por una sola calle, y que fueron dos pueblos distintos hasta el nuevo régimen constitucional, denominándose *Yébenes de Toledo* el barrio mas alto ó del N., por corresponder á la jurisd. de aquella c., y *Yébenes de San Juan* el mas bajo, ó del S., que pertenecía al gran priorato de esta orden, con dependencia de la gobernacion y vicaria de Alcázar de San Juan; hay 2 casas de ayunt., un palacio de la encomienda de San Juan; escuela dotada con 2.200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; 2 igl. parr. (Sta. Maria) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria, en el que fue Yébenes de Toledo, de la que dependen las ermitas de la Soledad, San Blas y la Concepcion, la primera en el pueblo y las últimas en los afueras, y San Juan Bautista en el que fue Yébenes de San Juan, con curato de primer ascenso de patronato del gran prior de San Juan, de la que depende la ermita del Sto. Cristo de la Vera-Cruz, al O. del pueblo. Se surte de aguas potables en 3 fuentes dentro de la v. y una en las inmediaciones, todas delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Orgaz; E. Consuegra; S. Manzanque, y O. Marjaliza, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende el cast. de Guadaluza, con su deh. del mismo nombre; cas. del Emperador, ventas de Juan de Dios, de Enmedio y de la Zarzuela, el coto de las Dehesillas y buenos montes poblados de encina, que forman parte de los de Toledo. Le baña el r. *Algodor*, con un puente llamado de San Andres. El TERRENO es labrancio y de buena calidad, con una sierra al N. llamada de Yébenes. Los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Orgaz por balihero tres vec. á la semana. **PROD.**: trigo; cebada, centeno, avena, garbanzos, verduras y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, de labar y colmenas, y se cria caza de todas clases. **IND.** y **COMERCIO**: tahonas, molinos de aceite y tenerias; fáb. de medias de estambre, cuyo género se lleva á Estremadura y se importa el vino. **POBL.**: 901 vec., 3,169 alm. **CAP. PROD.**: 2.086,422 rs. **IMP.**: 89,440. **CONTR.**: segun el cálculo oficial de la prov. 74,48 por 400; **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 36,600, del que se pagan 5,000 al secretario, y se cubre con 34,846 por ingresos de propios y el resto por arbitrios.

YEBES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). **SIT.** en la falda N. de un cerro con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 100 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos; un pozo público de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay 3 fuentes de abundantes aguas, que reunidas forman un arroyo: confina el térm. con los de Orche, Aranzueque, Valdarrachas y Guadalajara; dentro de él se encuentran varios manantiales; las ermitas de la Soledad y San Sebastian, el cas. de San Juan de Alcoete y el desp. de San Pedro de Valverde: el TERRENO bañado por el indicado arroyo, es de buena calidad; comprende un monte poblado de roble. **CAMINOS**: los vecinales. **CORREO**: se recibe y despacha en Guadalajara. **PROD.**: cereales, vino, aceite, hortalizas, cáñamo, legumbres, frutas, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. **COMERCIO**: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 95 vec., 334 alm. **CAP. PROD.**: 4.285,750 rs. **IMP.**: 428,575. **CONTR.**: 7,943.

YEBRA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüeyra. **SIT.** á la izq. del r. *Cabrera*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) aneja de Benuza, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Santalavilla. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Cabrera*. Los CAMINOS son locales. **PROD.** granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos del pais. **POBL.**: 44 vec., 482 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

YEBRA: v. con ayunt., á que está agregado San Julian

de Sobas, en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): **SIT.** en terreno llano, próximo á dos arroyos; su CLIMA es templado y propenso á inflamaciones y dolores de costado. Tiene 42 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 600 rs. á que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y patronato del marqués de Ayerbe; 5 ermitas (Ntra. Sra. de la Asuncion, San Blas, Sta. Bárbara, Sta. Orosia y San Cornelio); un magnifico santuario, Sta. Orosia, sit. en una llanura del monte de su mismo nombre, y muy concurrido en 25 de junio, dia de su festividad; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con San Roman, Sobas, San Julian, Sandias, Allues y Osan. El TERRENO es montañoso y quebrado en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de los arroyos llamados *Basa* y *Sta. Orosia*. Los montes estan poblados de pinos y matas bajas. **CAMINOS**: el que dirige á Barbastro se encuentra en regular estado, pero el de Huesca en malísimo: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Jaca. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, lino, patatas, cáñamo y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de codornices, perdices y liebres y pesca de varios peces. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: extraccion de trigo, cebada y judias, y se importa vino, aceite y otros art. que faltan para el consumo; tambien se trafica en la compra y venta de ganado mular. **POBL.**: 31 vec., 192 almas. **RIQUEZA IMP.**: 42,466 rs. **CONTR.**: 5,496.

YEBRA: v. con ayunt. en la prov. de Cuadaluja (17 leg.), part. jud. de Pastrana (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18): **SIT.** en una suave ladera, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 280 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas pagada por las discipulas; un pósito con el fondo de 300 fan. de trigo tranquillon; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura y un sacristan; una fuente de aguas salobres. Confina el TÉRM. con los de Pastrana, Zorita de los Canes, Almoguera y Fuentenovilla; dentro de él se encuentran una fuente y varios manantiales de aguas dulces; las ermitas del Niño Jesus, la Soledad, Ntra. Sra. de los Remedios, Sta. Ana y San Juan, y el desp. de Villamayor. El TERRENO bañado por el *Tajo*, que pasa á un extremo del térm. y por un arroyo que se forma de las fuentes del mismo, es entre llano y de regular calidad; comprende 3 montes de encina y roble, bastante deteriorados. **CAMINOS**: los locales en mediano estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Pastrana. **PROD.**: cereales, vino, aceite, legumbres, hortalizas, patatas, cáñamo, leñas, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, un molino aceitero, 3 zapateros, 4 carpintero, 4 tejedores de lienzos ordinarios, y la elaboracion del esparto, principalmente en capachos para los molinos de aceite. **COMERCIO**: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 320 vec., 950 almas. **CAP. PROD.**: 3.955,455 rs. **IMP.**: 435,400. **CONTR.**: 23,053.

YECAR: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

YECLA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia. S. compone de la v. que lleva su nombre y la de Jumilla, que en lo eclesiástico pertenecen á la dióc. de Cartagena, en lo jud. á la aud. terr. de Albacete y en lo militar á la c. g. de Valencia. La distancia entre los dos pueblos que componen el part. etc., y los datos de pobl., riq., contr. y demas pormenores estadísticos, aparecen en los estados siguientes:

YECLA.

4	Jumilla.				
42	9	Murcia.			
24	48	9	Cartagena.		
18	22	30	39	Valencia.	
42	40	23	31	27	Albacete.
48	46	58	67	63	36 Madrid.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.										ESTADISTICA MUNICIPAL.												REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Electores.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de							Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial, y urbana.		Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.										
				Capacidad	Total.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Rs. vn.	Rs. vn.														
Jumilla.....	4953	8397	686	40	696	696	4	2	44	4	9	»	101	84	94	87	84	74	45	563	433	582755	440000	692755	354	24	82	47									
Yecla.....	3348	44074	688	6	694	688	4	2	44	4	8	»	113	81	97	107	72	46	21	537	222	4930437	303500	2233937	664	9	458	26									
Totales.....	5304	22468	1374	46	1390	1384	2	4	22	2	17	»	214	165	188	194	156	117	66	1100	353	2543492	443500	2926692	352	3	430	9									

NOTA. No se señalan en la matrícula las contr. que paga cada avunt.; la memoria explicativa de la misma dice, que las de la prov. son el 4934 por 100 de la riqueza; y en esta proporción las de este part. ascenderán á rs. vn. 563,480 ó 400 rs. 24 mrs. por vec., y 25 rs. 5 mrs. por hab., inclusa en dicho total la de culto y clero por rs. vn. 163,017 ó sean 30 rs. 25 mrs. por vec., 7 rs. 9 mrs. por hab. y el 537 por 100 de su riqueza.

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Sit. en el lim. N. de la prov. lindando con la de Alicante y Albacete; el clima es benigno y goza de un temperamento frio, pero muy sano, debiendo advertir que Jumilla y su térm. está bajo la influencia de un temple particular, pues no es tan cálido como Fortuna y Cieza, ni tan frio como Yecla, ni tan destemplado como los demas pueblos que cercan al part. por E., N. y O. Los vientos que generalmente reinan son, en primavera y otoño los del O., muy fuertes pero muy sanos: en el invierno el O. bastante frio, y de E. con el que generalmente llueve; en el estio reina el SE. muy caloroso, y que segun la constante esperiencia limpia la atmósfera y desvanece las lluvias ó tempestades. El estado atmosférico en general es seco y en el estio muy propenso á piedra.

CONFINES ó LIMITES. Los tiene este part. por el N. con los term. de Caudete y Almansa, part. jud. de este nombre en la prov. de Alicante; por el E. con los del Pinoso, Salinas y Villena, part. de este nombre y la anterior prov.; por el S. con los de Abanilla, Fortuna, Abaran y Cieza, part. de este nombre, y por el O. con los de Montealegre, Chinchilla y Hellin prov. de Albacete. La estension de N. á S., es decir, del térm. de Almansa al de Abanilla es de unas 9 leg. y de E. á O. varia, siendo la mayor dist. unas 8 leguas.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Las principales montañas de este part., tienen su entrada en el térm. de Yecla por la parte oriental; la sierra de Salinas se introduce en el térm. de Villena, en donde se enlaza con otras. A poca distancia en direccion de Yecla está el monte del Serratejo, declives como la anterior y el Serral que forman dilatadas cordilleras, el primero con los montes que se dirigen por la der. de la garganta del camino para Villena, y enlazándose con otras van á concluir en este part. El Serral gira hacia el S. y uniéndose con las lomas llamadas las *diferencias*, va á terminar cerca de la sierra del Carche en las Pasas, proximidad del lim. divisorio del térm. de Jumilla. Los altos de Caudete estan inclinados al N. y entran en el térm. de Yecla formando cord. transversales con declives al S. y al N., y van á espirar por el O. en la sierra del Cuchillo, enlazándose por el E. con el cerro del Fato, cerca de la jurisd. de Villena. Por el N. del part. estan sit. los montes ó lomas de Tobarrillas que se enlazan con otros que pasan á Almansa, teniendo sus declives al S. y al N. Por el NO. las lomas de Moratilla van hacia Montealegre; por el SE. la sierra del Buey toma la direccion de Jumilla con declives al S., N y E. Al SE. la sierra del Carche entra, procedente de Jumilla, en direccion del térm. de Yecla, teniendo sus declives al N. y OE. En Jumilla, si nos colocamos en la cúspide del monte del Castillo, que resguarda la pobl. en el lado N., veremos dos cord. de montañas que se prolongan de E. á O., y aunque entre ellas media cerca de una leg. de distancia, como que de ambas se desprenden diversas ramificaciones de lomas, queda ocupado aquel espacio intermedio, hasta el punto donde se asienta aquella pobl., por montes y estrechas cañadas. Vuelta la vista al Occidente se descubre una llanura en figura de un cono truncado, cuya base es cortada por una curva que forman de E. á O. los montes intermedios llamados del Buey, los Hermanillos, montes del Oro y del Castillo. A la parte E. de la sierra de Sta. Ana, declive al N., se ve descollar considerablemente la sierra del Carche que es otro ramal desprendido de aquella montaña; esta sierra tiene unas hendiduras que la cortan desde su cima al centro, dejando penosas subidas pobladas de mucho follaje. Siguiendo la direccion de la montaña de Sta. Ana, en la parte que forma medio arco, hay un recodo sombrío dando vista á Jumilla en el cual se halla el conv. de aquel nombre, cuyas pequeñas huertas se riegan con el agua de un escaso manantial que brota en el mismo sitio. Todos los montes del part. estan vestidos mas ó menos de pinos, encinas, otros árboles y arbustos, sin escasear en ellos plantas aromáticas, cuya clasificacion seria interminable. Encuéntranse en ellos excelentes canteras de piedra de diferentes clases y varias de cal.

Hay en el part. diferentes fuentes ó manantiales de aguas potables. En Yecla hay 3 abundantes, cuyos derrames forman otras tantas acequias llamadas la Vieja, la Nueva y la de Sta. Maria de la Cabeza, con las cuales se riegan algunos terrenos y muelen varios molinos harineros. En Jumilla se encuentra el principal manantial de agua dulce llamada

también la *Vieja*, al NO. del pueblo, cuyas aguas entran en un cauce que la dirige á varias presas donde hay 4 molinos harineros de una piedra, y con las que se riegan diferentes tahullas de tierra.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Entre todos los montes descritos anteriormente se forman diferentes cañadas de buen cultivo y muchos trozos de regadío. Las tierras generalmente son fuertes en demasía, y así es, que solo dan grandes rendimientos cuando les asisten frecuentes y repetidas lluvias. Como en los dos art. de Jumilla y Yecla se describen con exactitud la clase de los terrenos que forman el término, nos creemos dispensados de volverlo hacer de nuevo por evitar inútiles repeticiones.

CAMINOS. No hay en el part. carreteras generales, siendo los mas principales el que de Sax pasa en direccion de Alicante, el de Valencia, el de Murcia, el que va para Almansa, otro que conduce al Pinoso y Villena; la travesía que se llama de Granada, la de Caudete y Montealegre; la vereda de los Serranos que entra en el término de Montealegre; el camino de Jumilla, el de Cieza, el de Madrid y diferentes veredas.

PRODUCCIONES. Las mas generales son, trigo de varias especies, cebada, centeno, avena, maiz y legumbres, azafra, miel, barrilla, cáñamo, vinos en abundancia de excelente calidad y aceite; la clase del ganado es lanar y cabrio y muy poco vacuno, y la caza de conejos, liebres y perdices.

La IND. está circunscripta á la agrícola, fuera de aquellos oficios mas indispensables á toda pobl. de regular vecindario, y el comercio á la exportación á Murcia y pueblos de la prov., de los vinos que se hacen en Yecla, los cuales van en progresión descendente por las muchas viñas que se han plantado en el Pinoso y otros puntos de la prov. de Alicante.

Celebrase en la cab. del part. una feria anual que principia el 18 de setiembre hasta fin de mes; los mercados son los miércoles de cada semana. En Jumilla hay otra feria de 15 dias que empieza el 2 de octubre; los mercados son los martes. Los art. de tráfico son géneros del país, alfarería, vidrio, loza y alguna quincalla y ropas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 92, de los que resultaron absolutos de la instancia 40, penados presentes 79, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 4, con el intervalo de 4 á 6 meses; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años, 49 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; eran hombres 83 y mujeres 9; solteros 48 y 44 casados; sabian solo leer 41, leer y escribir 17, carecian de instruccion 64; ejercian ciencias ó artes liberales 5 y 87 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 23 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

YECLA: v. con ayunt., adm. de rentas subalterna y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Murcia (12 leg.), en la cual reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya diócesis pertenece, aud. terr. de Albacete (12) y c. g. de Valencia (18): SIT. en el límite N. de la prov. en la falda del monte Castillo; su CLIMA es frio y propenso á catarros pulmonares en el invierno y calenturas inflamatorias y biliosas en primavera: tiene 2,690 CASAS, la generalidad de ellas de dos pisos y con las distribuciones convenientes para los usos de la agricultura; 3 plazas, la de la Villa, la de la Iglesia Nueva y la del Convento; la primera en el centro del pueblo, con soportales en dos de sus frentes; las salas capitulares; en cuyos bajos está la cárcel y el edificio antiquísimo del pósito, en el que se custodian en ciertos casos algunos presos. En la Iglesia se encuentra el templo parroquial, es de orden corintio, construido á expensas de los vec.; tiene la misma planta que la catedral de Murcia. Las calles de la v. son cómodas desde la plaza de la Constitución y las que pasan de E. á O., anchas y de buen piso. Hay 2 establecimientos de beneficencia, uno el hospital, de escasas rentas, y el otro la casa de Misericordia, fundada en 1794, hoy en el mayor abandono. Existe un pósito con el fondo de 3,000 fan. de trigo, 4,000 rs. en efectivo y 6 ú 8 acciones del banco de San Fernando: cuenta el pueblo 3 escuelas dotadas, una de latinidad concurrida por 12 discípulos, y las

otras de instruccion primaria de ambos sexos; también existen otras enseñanzas particulares tanto de primeras letras como de latinidad. Tiene Yecla dos igl. parr., una de la Asuncion, servida por un cura de término, un teniente y 24 presbíteros seculares con un número crecido de esclaustrados; en la felig. que esta parr. tiene dentro de la pobl. hay 6 ermitas donde se celebra el sacrificio de la misa, y en el campo hay hasta 30; la otra igl. (Niño Jesus) la sirve un cura de segunda clase ó de ascenso, un teniente, 2 seculares é igual número de esclaustrados: el conv. de religiosos de San Francisco perteneciente á la custodia de San Pascual Bailon se encuentra en el mayor abandono sin aprovecharse para nada tan buen edificio. Tiene la pobl. un paseo llamado la alameda en el que hay un lavadero público y al S. entre la espalda del cast. y el montecillo de los Trancos está el cementerio construido en 1835.

TÉRMINO. Confina este por el N. con los de Caudete, Montealegre y Almansa, prov. de Albacete; por el E. con el de Salinas y Villena, prov. de Alicante; por el S. con Jumilla, y por el O. con el anterior y el de Montealegre; hay esparcidas por el término multitud de Granjas y cortijos y varios manantiales de los que se forman tres acequias que riegan diferentes terr.; ademas existen las aguas de la empresa de Sta. Maria de la Cabeza, sit. al O. á dist. de una hora con otra porcion de manantiales en las labores que se aprovechan en beneficio de algunas huertas. El TERRENO generalmente es montuoso, pues solo se encuentran cañadas, siendo de las de mas estension la del Pulpillo, holla del Pozo y Hondo del Campo. Los montes principales, son: la sierra de Salinas, la de la Magdalena, la del Cuchillo, la cord. del Serrol, la de los Gavilanes y el cerro del Arabi; en la sierra de Salinas hay mucho bosque con excelente arbolado y en las restantes abundan aquellas y los arbustos.

Los CAMINOS son carreteros y de herradura que conducen á Murcia, Caudete, Villena, Almansa y otros pueblos de la prov. de Alicante y Albacete. El CORREO entra y sale del modo siguiente: lunes y sábados el general, entradas y salidas de Madrid para Alicante y viceversa; miércoles en la noche, de Alicante á Madrid; jueves de Madrid á Alicante.

PRODUCCIONES. La principal es la del trigo, cebada, maiz, centeno, avena, legumbres, aceite y vino suficientes para el consumo de la pobl.; crianse hortalizas, verduras y algunas frutas pero en corta cantidad; hay algunos ganados de cabras y ovejas y el mular necesario para la agricultura; la caza menor es muy abundante y no faltan en la sierra algunas cabras monteses y venados. IND.: la principal es la agrícola, ocho fábricas de jabon blando, una de duro, 30 molinos de aceite, una máquina hidráulica, 5 fábricas de aguardiente, 6 molinos harineros y 2 de viento. El COMERCIO está reducido á la exportación de vino y aguardiente, la cual ha decaído extraordinariamente en pocos años y á la importación de los art. de lujo y los que faltan para el consumo general. POBL.: 3,348 vec., 14,074 alm. RIQUEZA IMP.: 2,233,937 rs.

Es pobl. antiquísima donde se han encontrado numerosas memorias romanas, godas y árabes; aunque no asoma su nombre en la geografía ni en la historia anteriores á la restauración del país en el poder cristiano; ni cabe reducir á ella otro nombre alguno de los que figuran en la antigüedad; autorizándolo los indispensables antecedentes. Puédese solo conjeturar por los vestigios que la misma conserva y la absoluta ignorancia de su origen. Las numerosas ruinas y restos de otras pobl. que hay en su término, acreditan cuanto mejor ha sido en otro tiempo la suerte de su terr.; abasteciendo considerable vecindario esparcido en muchas ald. ó antiguos oppidos, vicos etc. Son notables en su distrito cisternas hechas en piedra viva, en medio círculo de muralla, un cast. sobre el vecino monte Arabinejo y las ruinas de varios edificios. También se han descubierto muchas memorias romanas en sus ald. llamadas Toborrillas alta y baja, en el cortijo de Marisparra; en la ald. de Arabi; entre las fuentes del Pulpillo y los Torrejones y en la acequia de v. donde se descubrieron restos de un templo católico anterior á la dominación sarracénica. Las muchas guerras que han trabajado el país y la falta de las lluvias que modernamente experimenta la han deteriorado y afligido en diferentes ocasiones.

YECLA: v. con ayunt. en la prov. y dióces. de Salamanca

(46 horas), part. jud. de Vitigudino (2), aud. terr. de Valladolid (40) y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en un llano cercado de montes de encina, cerca del r. *Yeltes*; el clima es húmedo y no muy sano. Tiene 180 CASAS de mala distribución interior formando cuerpo de pobl.; una plaza y calles irregulares, mal empedradas y sucias; hay escuela de instrucción primaria concurrida por 50 niños; varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de término y de provision ordinaria; 3 ermitas; Ntra. Sra. del Castillo fuera del pueblo, Santiago y el Humilladero y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Guadramiro; E Escuernavacas y Pozos de Hinojos; S. Bogajo, y O. Gema; en este térm. se reúnen los r. *Yeltes* y *Huebra* á 1/2 hora de dist. al O. mas arriba del puente de Yecla, hoy es arruinado; tiene en sus márg. algunos molinos harineros y un batán. El TERRENO es de secano, llano y medianamente fértil, con una deh. ó pequeño monte de encina. CAMINOS: carretero el de Villasbuenas; locales todos los demas. El CORREO se recibe de Vitigudino dos veces á la semana. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, patatas, pastos y bellota; hay ganado vacuno y lanar y caza menor. IND.: hay varias fab. de sayales, mantas bastas, costales, lienzos y estopa ordinaria. POBL.: 481 vec., 692 alm. RIQUEZA PROD.: 1.044,056 rs. IMP.: 54,576. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren con el producto de una deh. y otros bienes de propios.

YECORA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (10): sit. en una altura; CLIMA destemplado; reinan los vientos N. y S., y se padecen reumas. Tiene 116 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 75 alumnos y dotada con 2,200, rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 4 beneficiados; 2 ermitas (Ntra. Sra. y el Espíritu Santo), y muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Lapoblacion; E. Viñaspre; S. Oyon, y O. Barriobusto; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Esguide. El TERRENO es áspero, pero de mediana calidad, con algun árbol intercalado. CAMINOS: el que desde Logroño dirige á Vitoria y Salvatierra, de herradura y malo y el correo se recibe de Logroño por balijero. PROD.: trigo y demas cereales, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar: caza de perdices, conejos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 80 vec., 429 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

Yécora fue ald. de la Guardia hasta el año 1669 en que Carlos II le concedió privilegio de villazgo. Gobernábase esta pobl. por 2 alcaldes ordinarios y 2 regidores del estado noble y general, procurador síndico, mayordomo de propios, teniente de alcalde y un alguacil, que siempre fue del estado llano. Hacia la eleccion el primer dia del año, juntándose los nobles en casa de su alcalde, el cual con dos electores que nombraba entre los que anteriormente habian ejercido este oficio, elegian los empleos correspondientes á su estado, y concluida la misa conventual de aquel dia, declaraban públicamente en la igl. los nuevamente electos, y el preste, asistido del diácono y del sub-diácono, los juramentaba en las gradas del altar mayor. Los del estado general, congregados en la casa de su respectivo alcalde, hacian su eleccion, y juntos unos y otros en la sala concegil, y publicados los oficios del estado general por el alcalde saliente, el del estado noble recibia juramento al nuevo electo y á los demas oficiales empleados. Es patria de D. Miguel de Ayala, ob. que fue de Palencia y de Calahorra.

YECHAR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

YEDRA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera; tiene su nacimiento al pie de la sierra de las Cabras, y se confunde con el r. *Guadalhorce*.

YEDRA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

YEDRA ó MARTIN LAZARO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en jurisd. de la v. de Puigerra, y se confunde con el r. *Genal*.

YEGA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de Morte (V.).

YEGADOMEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de Morte (V.).

YEGEN: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Ugijar (1/2): sit. en la falda meridional de Sierra Nevada sobre un cerro, con un horizonte sumamente limitado, pues no se descubre desde él, pueblo alguno; su CLIMA es sano y afecto á calenturas catarrales. Tiene unas 200 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, una plaza, una fuente y la igl. parr. (la Concepcion) de primer ascenso. Confina el TÉRM. N. con el marquesado del Cenet; E. con los térm. de Valor y Ugijar; S. con Yator y Jorairata, y O. con Mecina-Buen-Baron. El TERRENO es frio, pedregoso y poco fértil, con pocos pastos y algunas encinas; tomándose el agua para el riego de su vega del r. que baja de la sierra, y baña tambien las jurisd. de Mecina, Yator y Jorairata, uniéndose al de Ugijar para desaguar ambos en el *Adra*. Los CAMINOS son de herradura y malos, á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana por balijero. PROD.: aceite, trigo, cebada, centeno, maiz, algunas legumbres, hortalizas y seda, poco vino y algun ganado lanar. IND.: la agricultura, ocupándose muchos vec. en el trabajo de las minas en Sierra de Gador. POBL.: 223 vec., 1,013 alm. CAP. PROD.: 3.769,833 rs. IMP.: 153,793. CONTR.: 41,365.

YEGO DA PARED: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.).

YEGUAS (R. DE LAS): en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa (V. el art. de este part., el de la v. de su nombre y el de la Roda).

YEGUAS: r. que nace en los confines de la prov. de Ciudad-Real, cerca de la v. de Fuencaliente, sirviendo de linea divisoria á las prov. de Córdoba y Jaen: corre por el E. del part. jud. de Montoro, y entra en el *Guadalquivir* por su orilla set., frente al Castillo de la Aragonesa, perteneciente á la prov. de Jaen.

YEIA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de Loureiro (V.). POBL.: 5 vec. 25 almas.

YELA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): sit. en una cañada sobre terreno pedregoso y resguardada de los vientos del N, con CLIMA sano: tiene 50 CASAS; la consistorial; un hospital con tan escasas rentas, que apenas dan para sus reparos; escuela de instruccion primaria pagada por los discípulos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Llanos) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Ontanares, Cogollor, Val de Rebollo, Barrio Pedro, Brihuega y Ledanca; dentro de él se encuentran 3 ermitas (la Soledad, Sta. Bárbara y San Roque); el TERRENO, bañado por el *Tajuña*, con puente de madera, es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte robleado y otro encinar. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Brihuega. PROD.: cereales, legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza menor y pesca de barbos y truchas. POBL.: 50 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 982,445 rs. IMP.: 68,750. CONTR.: 6,168.

YELAMOS DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en una vega con CLIMA sano; tiene 100 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 37 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,140 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. (Ntra. Sra. de la Zaza) aneja de la de Yelamos de Arriba: confina el TÉRM. con los de Balconete, Yelamos de Arriba, San Andrés del Rey y Budia; dentro de él se encuentra una ermita (la Purísima Concepcion): el TERRENO es escabroso y de inferior calidad; comprende un monte bien poblado. CAMINOS: los locales y el que conduce á Trillo. CORREO: se recibe y despacha en Budia. PROD.: cereales, aceite, vino, legumbres y leñas de combustible; hay ganado lanar para la agricultura; abunda la caza menor. IND.: un molino harinero y otro aceiterio. POBL.: 104 vec., 376 alm. CAP. PROD.: 4.653,750 rs. IMP.: 432,300. CONTR.: 8,142.

YELAMOS DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. al extremo de dos barrancos, resguardada de los vientos; tiene 112 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,400 reales; una fuente de abundantes y buenas aguas con tres caños y un pilon; una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Yelamos de Abajo; confina el TÉRM. con los del Olivar, Yelamos de Abajo, San Andrés del Rey y Berninches; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque): el TERRENO, bañado por un arroyo, es de buena calidad; comprende un monte de roble. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce á Trillo. CORREO: se recibe y despacha en Budia. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, alguna fruta, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 404 vec., 390 almas. CAP. PROD.: 1.591,670 rs. IMP.: 143,250. CONTR.: 10,207.

YELES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leguas), part. jud. de Illescas (1/2), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un cerro; es de CLIMA húmedo y afecto á tercianas. Tiene 20 CASAS de piedra y barro, y 8 cuevas de habitacion; casa de ayunt.; cárcel; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria, y en los afueras al N. el cementerio; se surte de aguas potables en la fuente de Morataláz y arroyo de Boadilla, delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrejon de Velasco; E. Esquivias; S. desp. de Hontalba, y O. Illescas; estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., una de E. á O., y comprende una vega al S. de 1/4 leg. de estension, algunos olivares, suertes de labor y canteras de yeso. Le bañan los arroyos *Guaten* y *Boadilla* al E. y O. del pueblo. El TERRENO es fuerte y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Illescas. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. POBL.: 18 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 474,680 rs. IMP.: 12,017. CONTR., segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,444, del que se pagan 900 al secretario, y se cubre con el ingreso de propios en su totalidad.

YELFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Sta. Maria de Arcos (V.). POBL.: 4 vecino, 5 almas.

YELO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Sigüenza (4). SIT. en la ladera de un cerro con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 34 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo y 280 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Veltejar, Miño, Conquezueta, Alcubilla de las Peñas, Mezquetillas y Romanillos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y una ermita (San Roque). El TERRENO, bañado por los manantiales que brotan en el térm., es de mediana calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda. IND.: la agricultura y algunos de los oficios y artes mas indispensables. COMERCIO: exportacion del sobrante de futos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 100 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 213,313 rs. 22 mrs. IMP.: 90,954 rs. 46 maravedises.

YELTES: r. que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros en el monte llamado de la Limona, al N. de la sierra donde está sit. el monast. de Ntra. Sra. de la Peña de Francia. Corre 2 leg. de E. á O.; pasa inmediato á Cerezeda y el Cabaso; continúa otras 2 leg. al N. hasta cerca de Zarzoso, en donde se le han reunido ya 3 brazos; sigue 3 1/2 leg. de E. á O., pasando por la Puebla de Yeltes á Aldehueta de Yeltes, y llegando á Alba de Yeltes se le une el r. *Morasverdes*, que nace en la misma sierra en el punto de Nava de Buen-padre. Desde su confluencia empieza á inclinarse

mas al N., y á 1 1/2 leg. le tributa sus aguas un arroyo, y despues el r. *Garcicaballero* y el *Gavilanes*; aqui toma ya la direccion N., llevando su cauce por entre fragosas y quebradas sierras, y pasando por entre Villavieja y Villares de Yeltes, deja á la der. á Pedro-alvaro, y llegando al térm. de Yecla y al puente del mismo nombre, se le reunen el r. *Huebra* y la rivera de *Olea*, y juntos se encaminan hácia el O. por entre Saldeana y Bermellar, siempre por entre sierras, desaguando en el *Duero* en el punto donde este r. hace límite con el reino de Portugal.

Este r. tiene 3 puentes de piedra labrada de buena construccion, pero que por hallarse abandonados se van deteriorando hasta el punto de quedar inútiles. Sus aguas se aprovechan muy poco en beneficio de las tierras por la imposibilidad de extraerlas, á consecuencia de lo montuoso del terreno por el que lleva su cauce; en su origen fertiliza algunos terrenos hasta llegar á la Nava de Yeltes, desde cuyo punto no se presenta fácil el riego. Cria algunas truchas y peces muy sabrosos, y sus aguas impulsan diferentes molinos harineros.

YELZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2). SIT. á la falda de un elevado monte; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada (San Vicente) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Cristóbal), y para el surtido de la pobl. 2 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina: N. Mendioroz; E. Lerruz; S. Aranguren, y O. Azpa; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de pinos, robles, hayas y varios arbustos; algunos pequeños sotos con fresnos, y varias canteras de piedra. El TERRENO es secano, de mediana calidad para la produccion; tiene en él su origen un pequeño arroyo que se forma de sus fuentes y se dirige al r. de *Urroz*. CAMINOS: los vecinales, y malos. El CORREO se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y habas; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices y codornices. POBL.: 40 vec., 66 alm. NIQUEZA: con el valle (V.).

YEMEDA: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (16), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) (28). SIT. á corta dist. del r. *Guadazaon* y en terreno desigual; su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 17 CASAS de pobre construccion; para surtido de los vec. hay buenas aguas; la igl., aneja de la de Villora, está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con el de Villar del Humo; E. Enguidanos; S. Paracuellos, y O. Cardenete. Tiene puestas en cultivo 300 fan. de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, vino, cáñamo, legumbres, verduras y esquisita miel; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportacion del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 527,140 rs. IMP.: 26,357. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leguas), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la parte O. de la llanura llamada mesa de Ocaña; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y S., y se padecen histéricos, reumas y perlesias. Tiene 585 CASAS y 247 cuevas de habitacion; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 149 niños; otra de niñas con 1,460 rs., en la que se educan 136; igl. parr. (San Benito) con curato de térm., de provision ordinaria; el edificio es magnífico, quizá el mejor de su clase en la prov., por su estructura, localidad y distribucion interior, y por las excelentes pinturas que encierra; un monast. de monjas carmelitas descalzas y otro de bernardas, ocupados por las religiosas; otros 2 conv. de frailes dominicos y franciscos, suprimidos; una igl. del hospital de San Nicolás, del que es patrono el ayunt.; otra del hospital de la Concepcion, del que lo es D. Luis Chaves, y en los afueras la ermita de San Sebastian que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones, abundantes y de buena calidad. Confina el

TÉR.M. por N. con el de Ciruelos ó Villarreal; E. Cabañas de Yepes y Ocaña; S. Huerta de Valdecabranos, y O. Villasequilla, estendiéndose una leg. próximamente, y comprende gran plantío de viñas y olivares, los desp. de Cinco-yugos, Pela y Cabeza y San Nicolás de Yepes, y buenas tierras de labor. El **TERRENO** es de excelente calidad en lo llano, estéril en las pequeñas cord. que llaman *los quemados*, y todo sin riego. **LOS CAMINOS** vecinales, cruzando de O. á E. el de Ocaña á Cuenca. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: vino blanco muy famoso, aceite, trigo, centeno y cebada; se mantiene ganado lanar y mular de labor, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: arriería y tráfico de sus famosos vinos. **POBL.**: 822 vec., 2,870 alm. **CAP. PROD.**: 2.791,536 rs. **IMP.**: 81,533. **CONTR.**: segun el cálculo oficial de la prov., 74 48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 24,473, del que se pagan 4,000 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Hippo* de los carpetanos en que se dió la célebre batalla que refiere Livio haber ganado los celiberos á los pretores romanos C. Calpurnio y L. Quintio, á quienes hicieron 5,000 muertos; mas para perder otra poco despues, salvándose solo como unos 5,000 de ellos. Véase aun en esta v. restos de su antigüedad romana.

Es patria de Fr. Diego de Yepes, gerónimo, prior del Escorial, confesor de Felipe II; murió en 1613 á los 84 años de edad, dejando varias obras apreciables. El benito Fr. Antonio de Yepes, célebre cronista, fue contemporáneo del anterior.

YEPES (PALACIO DE): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla.

YEQUEDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza, ayunt. de Banastás. **SIT.** en llano, con buena ventilación y **CLIMA** saludable, aunque sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 20 **CASAS** y una igl. parr. (San Martín), cuyo curato es de cuarta clase, de provision real y del cabildo de la cated. de Huesca. El **TÉR.M.** confina N. Igiés; E. Apies; S. Huesca, y O. Banastás. El **TERRENO** es generalmente llano, de buena calidad, abundante en aguas, pues se aprovechan para el riego, las del r. *Isuela*, y las de varias acequias que recogen las que vierte el monte de Igries. Hay varios **CAMINOS** locales de herradura y uno que conduce á Francia. **PROD.**: trigo, cebada y vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 44 vec., 87 alm. **RIQUEZA IMP.**: 18,380 rs. **CONTR.**: 2,506.

YERA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de los picos ó Trueva en su vertiente occidental, térm. de la Vega; baña el cabañal de Andaruz y los de Onedo, la Acebosa, la Braña, el Empeñadero, la Hormaza, la Azuela, el Embarado, Portilla y Fuentes; sigue hacia la barriada de la Plana, uniéndose por la de Candolias con el *Pandillo*; le cruza un puente de madera y cria alguna pesca de truchas y anguilas.

YERES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Florez: **SIT.** en la cuesta que forma la altura denominada Campo de Braña; su **CLIMA** es frio y propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 24 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) matriz de Vega de Yeres, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Orellan y Puente de Domingo Florez. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 24 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

YERGA: desp. en la prov. de Navarra (á Pamplona 48 leg.), part. jud. de Tudela (7), térm. municipal de Fitero (3): **SIT.** en una áspera y fragosa montaña, donde se fundó primitivamente el monast. de Fitero (V.), y en cuyo sitio existe aun la basílica de Ntra. Sra. de Yerga. El **TÉR.M.** se estiende 4 hora de N. á S. y 2 de E. á O.; nace en él y le cruza un arroyo bastante caudaloso titulado el barranco del *Cura*, que corre hacia la jurisd. de Alfaro (prov. de Logroño), donde riega el térm. de las Cañadas. El **TERRENO** es montuoso y poco á propósito para el cultivo: abunda de robles, carascos, coscojos, matas bajas y yerbas de pasto; cria ganados, vacuno y de cerda; caza mayor y menor. En la actualidad se disputa la pertenencia del monte entre castellanos y navarros, y lo disfrutan indistintamente los pueblos

de Autol y Alfaro, de la prov. de Logroño, y el de Fitero de Navarra.

YERMO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el l. conc. de los *Cohicillos* (V.).

YERMO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (4 1/2) y ayunt. de Freiras (1). **SIT.** en un pequeño llano á la der. del r. *Mera*, de **CLIMA** bien ventilado y saludable: consta de los l. Escalo, Pereiro y Villanobo, que reunen 112 **CASAS** de mala construccion. La igl. parr. (San Julian) está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego: cementerio próximo y bien situado; hay abundancia de manantiales de agua buena que surten al vecindario y á los ganados del **TÉR.M.**, que confina por N. con San Julian de Senra y Sta. Maria de San Claudio; E. con San Sebastian de los Devesos; S. con San Juan de Insua, y O. con Sta. Maria de Mera: el **TERRENO** es de mediana calidad, pero fertilizado por abundantes aguas que le bañan en todas direcciones, es de lo mas productivo de su distrito: tiene montes cubiertos de matas bajas, y el mas notable es el llamado Taboada, desde el cual se descubren mas de 4 leg. de terreno en cuadro: los **CAMINOS** son vecinales y medianos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar y hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 410 vec., 693 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

YERNES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de Yernes (V.). **POBL.**: 50 vec., 254 almas.

YERNES Y TAMEZA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): **SIT.** en terreno montuoso y quebrado, entre los r. de *Grado* y *Trubia*. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el **CLIMA** es bastante sano. Comprende únicamente las felig. de Tameza, Sta. Maria; y Yernes, Sta. Cruz. El ayunt. se reúne en el l. de Villabre, felig. de Tameza. Confina el **TÉR.M.** municipal por N. y O. con el de Grado; E. con el de Praza, y S. con el de Teberga. El **TERRENO** es montuoso, desigual y de mediana calidad; naciendo cerca de Villabre el r. *Tameza*, que se dirige á Grado y tiene 3 puentes: la parte inculta y montañosa ofrece alguna leña, matorrales, helechos y pastos. Los **CAMINOS** conducen á la cap. de part. y á los ayunt. limítrofes. **PROD.**: escanda, maiz, patatas, castañas, algunas avellanas y habas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y alguna pesca de truchas. **IND.**: la agricultura, ganadería, molinos harineros, elaboracion de queso y manteca y telares de ropas de lana y de lienzos ordinarios. **POBL.**: 470 vec., 950 alm. **CONTR.**: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 2,200 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

YERNES (STA. CRUZ): felig. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (3): **SIT.** en terreno montuoso; **CLIMA** algo frio; vientos mas frecuentes los del E. Tiene unas 50 **CASAS** en los l. de Bendillés y Yernes; y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Cruz) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita (San José) propia de un particular. Confina N. Santianes de Molenes; E. Rubiana y Coalla; S. Tameza, y O. r. *Tameza*. Hay en el térm. las majadas de pastores denominadas Brañiella, Senra, Blechega y Espina. El **TERRENO** es de mediana calidad; le rodean montañas casi rasas, y donde no se crían mas que helechos, matorrales y alguna leña. Los **CAMINOS** locales y malos. **PROD.**: escanda, maiz, patatas, habas, castañas y pocas avellanas; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de volatería. **IND.**: la agrícola. telares de lana y lienzos y 2 molinos harineros. **POBL.**: 70 vec., 300 alm. **CONTR.**: (V. el art. de ayunt.).

YERRI: valle de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella, aud. terr. y dióc. de Pamplona: **SIT.** en un despejado declive, bastante áspero al N. por sus alturas y montes, llano y pintoresco al S. y en su centro; **CLIMA** templado y sano. Se compone de 28 pueblos que son: Abarzuza, Alloz,

Anderaz, Arandigoyen, Arizalea, Azcona, Arrizala, Bearin, Eraul, Eza, Grocin, Ibricu, Iranzu, Iruñela, Lacar, Lezaun, Lorca, Montalbán, Muru, Murillo, Murugarren, Monjiliberrí, Novar, Riezu, Ugar, Villanueva, Zabal y Zurucuaín, que forman un ayunt., cuya cab. es Azcona y á veces Arizala. El TÉRM. se extiende 2 horas de N. á S. y lo mismo de E. á O.; confina N. valle de Guesalaz; E. Mañeru; S. la Solana y Estella, y O. las Amescoas; comprende dentro de su circunferencia el desp. de Erendazu y varios montes con arbolado y pastos. El TERRENO es de buena y mediana calidad con parte de regadío: le cruzan el r. *Salado* con el de *Riezu* y *Nacedero*, que tienen varios puentes. CAMINOS: además de los locales atraviesa por el valle el camino real de Pamplona á Logroño. El CORREO se recibe de Estella por balijero propio del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, legumbres, lino, cáñamo, verduras, vino y aceite; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 702 vec., 3,586 alm. RIQUEZA: 4,416,316 rs.

YESA: l. con ayunt. en el corriedo de Liedena, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). SIT. en la márg. der. del r. *Aragon* al pie de la cord. de Leyre; CLIMA templado, y reinan los vientos NO. y S. Tiene 50 CASAS, inclusa la consistorial que sirve de escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 70 robos de trigo de los fondos de propios; igl. parr. de primer ascenso (San Esteban) servida por un vicario de provision de S. M.; cementerio contiguo á la igl. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confina N. Lumbier; E. Tiermas (Aragon); S. Javier, y O. Liedena; y comprende dentro de su circunferencia algunas canteras de piedra. El TERRENO es secano y solo se riegan algunos trozos con las aguas de la fuente que bajan del monte de Leyre: le atraviesa el río *Aragon*, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demás usos domésticos, y el cual tiene un famoso puente de

piedra, cuyo ojo principal, de mas de 70 pies de luz, fue cortado durante la última guerra civil. CAMINOS: los de los pueblos limitrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, cebada y vino; cria de ganado lanar: caza de perdices y liebres: pesca de barbos y anguilas. POBL.: 72 vec., 326 alm. RIQUEZA: con *Liedena* (V.).

YESA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, descrita en el art. *La-Yesa* (V.).

YESAR (DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Colomera.

YESERO: l. con ayunt. á que estan agregados Espierre y Barbenuta, en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en un llano; su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS; la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; 2 ermitas (San Julian y la Virgen de los Rios); y buenas aguas potables. Confina con Gabin, Biescas, Oros y Lina. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Sia*. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo mistura, centeno y avena; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas. COMERCIO: esportacion de ganados, importándose los art. que faltan para el consumo. POBL.: 47 vec., 291 almas. RIQUEZA IMP.: 64,673 rs. CONTR.: 8,333 rs.

YESPOLA: (V. Arraso y Espola en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca).

YESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Jorge de Yñas (V.).

YESTE: vicaria eclesiástica con jurisd. *vere nullius* en la órden de Santiago, prov. de Albacete: conoce en primera instancia de los negocios contenciosos ecl. ordinarios de los pueblos que forman su terr. con las apelaciones al tribunal especial de las Ordenes militares: los pueblos, número de parr. y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

VICARIA DE YESTE.

PUEBLOS.	Prov. á que pertenecen.	Parroquias.		Personal			Categoria.				Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 24 de julio de 1838.		Asignacion temporal de ecónomos.	Señalamiento liquido para el culto.	
		Matrices.	Filiales.	Santuarios.	Cura párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.		Término.	Minimum.			Maximum.
Yeste.....	ALBACETE.	4	»	»	4	3	»	»	»	»	4	9,124	»	15,000	»	4,535
Ayutriz....		»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tus.....		»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	4,400	»	»	»	»
Lagralla....		»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	4,400	»	»	»	»
Segui.....		»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	4,400	»	»	»	»
Nerpio.....		4	»	»	4	»	»	»	4	»	»	7,000	4,500	6,000	»	2,025
Gotas.....		»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	4,400	»	»	»	»
Socobos.....		4	»	»	4	4	»	4	»	»	»	5,000	3,300	4,000	»	4,939
Jerez.....		4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	4,700	3,300	4,000	»	2,474
Letur.....	4	»	»	4	»	»	»	»	4	»	4,200	5,500	8,000	3,000	2,371	
Villares....	»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	4,650	»	»	»	»	
Total ...		5	6	6	5	4	5	2	4	4	36,074	46,600	37,000	3,000	43,344	

YESTE: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Toledo y órden de Santiago: formanlo 7 v., infinidad de ald. y cas. que componen 7 ayunt. y varias alcaldías pedáneas, variando el número de estas algunos años. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion, etc.; así como las dist. de las principales poblaciones entre si, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y estadística criminal, aparecen al final de este artículo.

SITUADO en el estremo S. SO. de la prov., confina al N. con los de Alcaráz, Chinchilla y Hellín; E. el último y provincia de Murcia; S. la misma prov. de Murcia y la de Jaén, y O. tambien la de Jaén y el part. de Alcaráz: su estension de N. á S. y lo mismo de E. á O., es de 40 leg., pero de tan mal camino, que por cualquier lado que se tome cuesta al menos 24 hor. el andarlas: el CLIMA en lo general es sano; los vientos domidantes el E. y O.; y las enfermedades

mas comunes, fiebres intermitentes, dolores de costado y pulmonías.

Quebrado en su mayor parte el **TERRENO** del part., las principales montañas que le circundan, son entre N. y O.; el Calar del Mundo, que formando una seccion de elipse, sigue la direccion del r. *Mundo* y en su prolongacion divide el curso de las aguas para el Mediterráneo y Océano; al S. y O. el Calar de la Sima, punto el mas elevado de la sierra de Segura que domina las Andalucías, la sierra de las Ca-bras, Calar de Pincorto y cumbre de Huebras, que se introducen en los part. de Huescar y Caravaca; al N. el Calar del Alcon, puerto Ventoso, puerto del Pino y alturas de la Noguera, y al E. cerron de Hijar y Cabeza de Hierro; de estas montañas se desprenden diferentes ramificaciones que penetran por el part. en diferentes direcciones, formando puntos mas ó menos elevados y varias cañadas y valles, con algunos llanos en los intermedios: en muchos sitios como en Nerpio, Ombria de Morote y Yeste se crian pinos útiles para construccion naval, encinas y robles, no faltan sabi-nas, cornicabras, enebros, lentiscos, espinos, retamas y tejos, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y abundantes y esquisitos pastos con los que se mantienen ga-nados lanar, cabrio y vacuno y algunas colmenas: en los valles, cañadas y llanos, el terreno es fuerte, de bastante miga y feraz, disfrutando mucha parte de él del beneficio del riego: en la jurisd. de Yeste, hay minas de hierro, lig-nitis, zinc y algunas cristalizaciones, principalmente en los sitios de Fuensanta y Juan Quilez; y en el térm. de Nerpio las hay de cobre: en el de Elche hay canteras de jaspe y terreras de kaolin, que sirve para limpiar la plata; tam-bien se encuentran otras de una piedra blanca que parece estuco natural, se trabaja con mas facilidad que la madera, y espuesta á la accion atmosférica adquiere mucha consis-tencia y solidez. Bañan el part. el r. *Segura* con el que se riegan los terrenos de Casas del Rio, Hijar, Alcantarilla de Jover, térm. de Perez y Casa del Rio: el *Mundo*, que im-pulsa varios molinos harineros y batanes: el *Tus* que brota en el térm. de Segura, y corre con la denominacion de *Royo Andrés*, hasta llegar al cort. de Tus, donde toma este nombre; recibe varios arroyos, y despues de alimentar 9 molinos harineros y un batan, desagua en el *Segura* por el sitio de Garci Martin: el *Taivilla* que se forma de varias fuentes que nacen en el térm. de Nerpio, y corre de S. á N.O. formando los limites de Letur, Yeste y Nerpio: infini-dad de fuentes y manantiales, mas ó menos abundantes, brotan en todas direcciones, con los que andan varios mo-linos harineros y batanes, y se riegan hermosos trozos de vega y muchos huertos: en Socobos y Zacatin las hay salin-osas, que dan origen á unas salinas beneficiadas por cuenta del Gobierno; en Aina hay tambien un manantial de aguas salinosas, y en Tus se encuentra otro de aguas medicinales muy eficaces para la curacion del histérico, herpes y gota.

El unico CAMINO, frecuentado de carruages y recuas, que hay en el part., es el que desde Hellin conduce á Elche de la Sierra y fab. de laton en Riopar, en cuyo punto se divide en dos ramales, que dirigen el uno á las Andalucías y el otro á la Mancha baja; hállanse otros de menos tránsito, tanto para fuera del part. y prov., como para la comunica-cion de los pueblos, ald., cort. y cas. entre si; el estado de unos y otros en lo general, es deplorable; ya por la ca-lidad del terreno y ya por el abandono con que se miran.

Las PROD. son: cereales, legumbres, vino, aceite, pata-tas, maiz, frutas, miel, cera, azafran, cáñamo, maderas de construccion civil y naval, leñas decomcombustible y car-boneo, y ricos pastos con los que se cria ganado lanar y cabrio, vacuno y mular: en los bosques abunda la caza ma-yor y menor, y en los r. la pesca de diferentes clases.

La IND. principal la constituye la agricultura y la arrieria; hay muchos molinos harineros, aceiteros y batanes, telares de estameñas, bayetas, pañetes, colchas, mantelerías y lienzos de buena calidad; algunos se dedican al colmeneo, si bien este ramo ha decaído de algunos años á esta parte.

El COMERCIO se reduce á la esportacion de ganados, seda, cáñamo, aceite, azafran, miel, cera y productos de la ind. y á la importacion de arroz, ágrios, géneros ultramarinos y coloniales, ropas y algunos otros art. que no prod. el pais: no se celebra en todo el part. feria alguna, ni mas merca-dos que uno semanal en Elche, cuya gracia le fue concedi-da por real orden de 2 de noviembre de 1844.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.												REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.				
	Vecinos.	Almas.	Electores.		Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	Jovenes alistados por series.					Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
			Contribu-yentes.	Capacidad.								Total.	1.ª serie.	2.ª serie.	3.ª serie.	4.ª serie.										5.ª serie.	Total.		
Ob. á que pertenecen.																													
Avna.....	400	4752	486	1	487	183	4	4	6	4	»	44	34	40	6	91	34	120744	24000	20000	461744	47878	44	27	40	7	41'05		
Elche de la Sierra.	494	3040	333	2	335	317	4	4	8	4	7	92	83	32	23	47	79	564457	45000	50000	659157	42544	61	40	44	4	6'47		
Ferez.....	303	4336	484	2	483	475	4	4	6	4	6	49	22	7	3	53	29	153964	45000	40000	210964	43814	45	40	40	4	6'55		
Letur.....	548	2401	236	»	236	236	4	4	6	4	6	30	28	41	7	40	46	439184	30000	24000	493184	20486	36	27	8	43	40'45		
Nerpio.....	773	3387	354	»	354	342	4	4	8	4	7	82	50	23	4	20	89	338444	42000	36000	446444	25237	32	22	7	45	6'06		
Socobos.....	382	4674	206	3	209	204	4	4	6	4	6	23	21	43	5	65	37	159290	26400	20000	205690	49043	50	»	44	43	9'23		
Yeste.....	1330	5827	486	3	489	465	4	4	8	4	7	425	420	44	33	34	434	758627	42000	60000	860627	65993	49	21	44	41	7'67		
Totales.....	4432	49447	4982	14	4993	4922	7	7	48	7	45	441	355	440	94	88	1085	2236377	221400	250000	2707777	204692	46	6	40	40	9'27		

YESTE, cab. de part.		Albacete, aud. terr. y cap. de prov.		Valencia, c. g.		Madrid.	
3	Aina.	4	4 1/2	5	6 1/4	3 1/2	3
4	Elche de la Sierra.	4	6 1/2	5	10	8	11
5	Jerez.	4	6 1/2	5	10	8	11
6	Letur.	4	6 1/2	5	10	8	11
7	Nerpio.	4	6 1/2	5	10	8	11
8	Socobos.	4	6 1/2	5	10	8	11
9		4	6 1/2	5	10	8	11
10		4	6 1/2	5	10	8	11
11		4	6 1/2	5	10	8	11
12		4	6 1/2	5	10	8	11
13		4	6 1/2	5	10	8	11
14		4	6 1/2	5	10	8	11
15		4	6 1/2	5	10	8	11
16		4	6 1/2	5	10	8	11
17		4	6 1/2	5	10	8	11
18		4	6 1/2	5	10	8	11
19		4	6 1/2	5	10	8	11
20		4	6 1/2	5	10	8	11
21		4	6 1/2	5	10	8	11
22		4	6 1/2	5	10	8	11
23		4	6 1/2	5	10	8	11
24		4	6 1/2	5	10	8	11
25		4	6 1/2	5	10	8	11
26		4	6 1/2	5	10	8	11
27		4	6 1/2	5	10	8	11
28		4	6 1/2	5	10	8	11
29		4	6 1/2	5	10	8	11
30		4	6 1/2	5	10	8	11
31		4	6 1/2	5	10	8	11
32		4	6 1/2	5	10	8	11
33		4	6 1/2	5	10	8	11
34		4	6 1/2	5	10	8	11
35		4	6 1/2	5	10	8	11
36		4	6 1/2	5	10	8	11
37		4	6 1/2	5	10	8	11
38		4	6 1/2	5	10	8	11
39		4	6 1/2	5	10	8	11
40		4	6 1/2	5	10	8	11
41		4	6 1/2	5	10	8	11
42		4	6 1/2	5	10	8	11
43		4	6 1/2	5	10	8	11
44		4	6 1/2	5	10	8	11
45		4	6 1/2	5	10	8	11
46		4	6 1/2	5	10	8	11
47		4	6 1/2	5	10	8	11
48		4	6 1/2	5	10	8	11
49		4	6 1/2	5	10	8	11
50		4	6 1/2	5	10	8	11
51		4	6 1/2	5	10	8	11
52		4	6 1/2	5	10	8	11
53		4	6 1/2	5	10	8	11
54		4	6 1/2	5	10	8	11
55		4	6 1/2	5	10	8	11
56		4	6 1/2	5	10	8	11
57		4	6 1/2	5	10	8	11
58		4	6 1/2	5	10	8	11
59		4	6 1/2	5	10	8	11
60		4	6 1/2	5	10	8	11
61		4	6 1/2	5	10	8	11
62		4	6 1/2	5	10	8	11
63		4	6 1/2	5	10	8	11
64		4	6 1/2	5	10	8	11
65		4	6 1/2	5	10	8	11
66		4	6 1/2	5	10	8	11
67		4	6 1/2	5	10	8	11
68		4	6 1/2	5	10	8	11
69		4	6 1/2	5	10	8	11
70		4	6 1/2	5	10	8	11
71		4	6 1/2	5	10	8	11
72		4	6 1/2	5	10	8	11
73		4	6 1/2	5	10	8	11
74		4	6 1/2	5	10	8	11
75		4	6 1/2	5	10	8	11
76		4	6 1/2	5	10	8	11
77		4	6 1/2	5	10	8	11
78		4	6 1/2	5	10	8	11
79		4	6 1/2	5	10	8	11
80		4	6 1/2	5	10	8	11
81		4	6 1/2	5	10	8	11
82		4	6 1/2	5	10	8	11
83		4	6 1/2	5	10	8	11
84		4	6 1/2	5	10	8	11
85		4	6 1/2	5	10	8	11
86		4	6 1/2	5	10	8	11
87		4	6 1/2	5	10	8	11
88		4	6 1/2	5	10	8	11
89		4	6 1/2	5	10	8	11
90		4	6 1/2	5	10	8	11
91		4	6 1/2	5	10	8	11
92		4	6 1/2	5	10	8	11
93		4	6 1/2	5	10	8	11
94		4	6 1/2	5	10	8	11
95		4	6 1/2	5	10	8	11
96		4	6 1/2	5	10	8	11
97		4	6 1/2	5	10	8	11
98		4	6 1/2	5	10	8	11
99		4	6 1/2	5	10	8	11
100		4	6 1/2	5	10	8	11

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1813 fueron 36, penados presentes 36; de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años, 17 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 3 mujeres; 49 solteros y 17 casados; sabían solo leer 2, leer y escribir 4, y 30 carecían de instrucción; los 36 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso lícito, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

YESTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Albacete (15 leg.), c. g. de Valencia, dióc. *vere nullius*, por corresponder su vicaría á la órden de Santiago. **SIT.** el casco de la pobl. al pie de una montaña llamada sierra del Ardal, lo forman 600 CASAS distribuidas en 3 barrios divididos entre sí, por 2 grandes barrancos que sirven de desagüaderos en tiempos lluviosos; nóntanse en uno de dichos barrios restos de ant. muralla; hay un cast. bastante bien conservado, y contigua al mismo una casa de sólida construcción, que servía para entorajar los frutos de las tercias; tiene casa consistorial; escuela de instrucción primaria, dotada con 4,000 rs.; cátedra de latinidad, con 2,200 rs.; enseñanza de niñas pagada, así como las precedentes, de los fondos públicos; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un vicario de nombramiento de la órden, y un cabildo de 9 beneficiados; otra igl. ayu. la de parr., que perteneció á un conv. de frailes franciscanos, que por no haber querido estos sujetarse á ciertas reglas prefijadas á su institución, fue extinguido en el año de 1816, su igl. agregada á la parr. y el resto del edificio, destinado á vivienda de los vicarios; existen además, dentro de la v., las ermitas de la Purísima Concepción, San Juan y Santiago: para el surtido de aguas potables hay tres buenas fuentes, y á la entrada por la parte del E. hay otra que surte á un hermoso lavadero rodeado de árboles que le dan sombra y una agradable y deliciosa vista: fuera del casco de la v. están las ermitas de San Gregorio y San Bartolomé, y hasta 750 casas de campo llamadas ald. y cort., habitadas mas frecuentemente que las otras, de modo que puede considerarse que el todo, que reúne 1,350 edificios, es una pobl. rural. Confina el térm. con los de Alcaráz, Siles, Cotillas, Elche de la Sierra, Letur y Nerpio: el terreno bañado por el *Segura*, cuyo paso facilita un puente, y por el

Tus, que nace en la ald. de este nombre, en la que hay una fuente mineral llamada baños de Tus, cuyas aguas son utilísimas en las afecciones gotosas, herpéticas, histéricas y otras, es quebrado en lo general, pero de buena calidad; contribuyendo á mejorar su condición las aguas de dichos r. y las de varios arroyos, que brotan unos en el térm. y otros vienen de fuera: hay buenos montes poblados de pinos, carrascas, robles, sabinas, enebros, tejos, sabinas y otros arbustos con muchas yerbas aromáticas y medicinales: **CAMINOS:** los locales en malísimo estado. **CORREO:** se recibe y despacha en Hellín, por un conductor á quien despues de abonarse 2 cuartos en cada carta, paga el ayunt. 4,300 rs. ánuos. **PROD.:** cereales, legumbres, maíz, patatas, hortalizas, frutas, cáñamo, seda, cera, miel, vino, aceite, maderas de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y cabras monteses; hay pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola, la tragnería, varios molinos harineros y batanes, telares de lienzos, pañetes y estameñas y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** esportación del sobrante de frutos, ganados, maderas y productos de la ind., é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 4,330 vec., 5,826 alm. **CAP. PROD.:** 47,772,536 rs. **IMP.:** 860,627.

YESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresía de Sta. Maria de Nebra (V.).

YESTE: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Sta. Maria y la Peña. **SIT.** en un valle á 1/4 de hora del r. *Gállego*; su clima es muy sano. Tiene 47 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (la Trasfiguración del Señor) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Javierre Latre, Sieso y Triste. El TERRENO participa de monte y llano. **PROD.:** granos, legumbres, cáñamo, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **POBL.:** 49 vec., 147 alm. **RIQUEZA IMP.:** 26,060 rs. **CONTR.:** 3,369.

YETAS: cortijada de 45 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

YEVA: l. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (4), dióc. de Barbastro (42), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), ayunt. del valle de Vio, cuya cap. es Fanlo. **SIT.** en una sierra; su clima es frio y propenso á pulmonías. Tiene 45 CASAS; igl. anejo de Zerezuella dedicada á Nuestra Señora de la Asunción, y medianas aguas potables. Confina con Fanlo, la matriz, Nerín y Buerba. El TERRENO es de secano y de mala calidad; por él corren las aguas del arroyo llamado *Yesa*. Los CAMINOS son malos senderos. **PROD.:** trigo, cebada, patatas y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. **POBL., RIQUEZA Y CONTR.:** con el valle de Vio.

YEVAS: ald. de Piasca en la prov. de Santander, partido jud. de Potes.

YEZGOS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Sto. Domingo de las Posadas (V.).

YLEJAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de *Gutierrez-Muñoz* (V.).

YILLÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andres de Valiñas (V.).

YOSA DE BROTO: l. en la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Oto. **SIT.** cerca del Pirineo en una montaña bastante elevada; su clima es frio, pero sano. Tiene 7 malas casas; igl. parr. (Santiago) servida por un cura rector de provision real en concurso, y buenas aguas potables. Confina con Viu, Escartin, Oto y Otal. El TERRENO es sumamente áspero y montuoso. Los CAMINOS son vecinales y malos. **PROD.:** trigo, centeno y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Las producciones no bastan para el consumo, por cuyo motivo emigran todos los años la mayor parte de los naturales á Francia y otros puntos. **POBL.:** 20 vec., 215 alm. **RIQUEZA IMP.:** 28,067 rs. **CONTR.:** 3,760.

YOSA DE GARCIPOLLERA: l. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), ayunt. de Bescós. **SIT.** en una altura; su clima es frio, perosano. Tiene 44 CASAS; la consistorial y

cárcel, en que está la escuela de primeras letras dotada con 800 rs. y frecuentada por 12 niños; igl. anejo de Becós de Garcipoliera (San Miguel); una ermita (Ntra. Sra. de la Asunción) y buenas aguas potables. Confina con Cenarbe, la matriz, Bergosa y Castiello de Jaca. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Siesto*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de part., de donde recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, maíz, legumbres y avena; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 4,241.

YOSA DE SOBREMONTÉ: l. en la prov. de Huesca (46 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; es cab. de ayunt. á que se hallan agregados Aso de Sobremonte y Betés. SIT. en un llano á la der. de un barranco que baja de Aso; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 47 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Urbez) matriz de Asun y Betes, que tambien corresponden á este pueblo en lo municipal, servida por un cura rector de primer ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Assó de Sobremonte, los anejos, Biescas y Escuer. El TERRENO es árido y escabroso; por él corren las aguas del barranco que hemos dicho baja de Assó, llamado Arás. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas frutas; cria ganado vacuno exclusivamente y en corto número, y caza de varios animales. POBL.: 42 vec., 74 almas. RIQUEZA IMP.: 46,406 rs. CONTR.: 2,138.

YSIDRO (SAN): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

YSLETA: pago en la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

YSNAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

YUBA: cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Medina-celi, térm. jurisd. de Blocona.

YUCO: ald. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Tinajo. SIT. á 1/2 milla N. del Peñon y una al O. de Tiagua. Se compone de 8 casitas ó cortijos cuyos vec. estan comprendidos en el ayunt. parr. de Tinajo: su TERRENO es bastante llano y fértil, y PROD. lo necesario para la manutencion de sus hab. en años que favorecen un poco las lluvias. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

YUCO (MAL-PAIS DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Tina-jo: SIT. á 1/2 milla en direccion O. de la ald. De su nombre, y de la Vegueta con quien confina al E.; por el S. con las montañas de Tisalaya; por el O. Iguañen y Tinguaton, y por el N. con la montaña de Tinache y Vega blanca. Consta de unas 2,000 fan. de territorio árido y muy pedregoso de composicion volcánica; pero que con poco invierno que haya produce muchos cereales. En la parte del S. se hallan algunas pequeñas plantaciones de viñedo, que dan un mosto de excelente calidad; estando destinadas para la labor de estas tierras 425 yuntas. En años de lluvias son susceptibles estas tierras de producir 50 fan. de trigo por cada una de sembradura.

YUGALEZ ó YUGLARES: riachuelo de la prov. de Alava: se forma de varios manantiales y arroyos que bajan de la gran sierra de Toloño por las inmediaciones del l. de Montoria, part. jud. de Laguardia; sigue su curso hasta Peñacerrada, y recogidas aqui todas las aguas, y aumentadas con las de otras fuentes, continua de E. á O. atravesando los barrios de la v. de Berganzo, despues de habersele incorporado poco antes el sobrante de sus fuentes: en la misma direccion llega á Ocio, entra en la jurisd. de Zambrana, que deja á la der., y desemboca en el *Ebro*. Le cruzan varios puentes; da movimiento á los molinos harineros de los pueblos por donde pasa, y cria barbos y anguillas.

YUGÜEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina. SIT. en el camino que desde el puente de Mercadillo conduce á Boñar; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y libre presentacion, y buenas aguas potables.

Confina con la Serna, Fresno y San Pedro de Foncallada. En el térm. se encuentra el desp. de San Vicente de Yera. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales, excepto el mencionado de Boñar. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 412 alm. CONTR. con el ayunt.

YUNCLER: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en el territorio de la Sagra, es de CLIMA templado y sano y goza de un hermoso cielo: tiene 192 CASAS de piso bajo; la de ayunt.; cárcel, escuela dotada con 980 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 65 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio: tiene las aguas mas abundantes y mejores de el pais. Confina el TÉRM. por N. con el de Yuncos; E. Cabañas de la Sagra; S. Villaluenga, y O. Recas, comprendiendo solamente tierras de labor. Le baña el r. *Tajo* que pasa á 1/4 leg. al S.: el TERRENO es todo llano y feraz: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Illescas. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algarrobas, guijas, titos, habas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene poco ganado lanar, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: una fáb. de hiladillos ordinarios de estambre, á la que se dedican las mujeres todo el invierno; se transporta yeso y se trafica en ganado. POBL.: 492 vec., 801 alm. CAP. PROD.: 4,171,037 rs. IMP.: 30,166. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 41,328 que se cubre con 7,247 por ingresos de propios y el resto con repartimiento vecinal.

YUNCLILLOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. entre dos colinas, por cuyo centro corre un arroyo que divide la pobl.; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. y se padecen intermitentes é hidropesias: tiene 430 CASAS; la de ayunt., con buenas trojes para el pósito; cárcel en el mismo edificio; escuela dotada con 4,825 rs. de los fondos públicos á la que asisten 55 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de primer ascenso de provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y 6 en las inmediaciones, de mediana calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Recas; E. Villaluenga y Cabañas de la Sagra; S. Olías y Bargas, y O. otra vez Recas, extendiéndose de 1/2 á una leg. por cada lado, y comprende el desp. de Huendas, la dehesa del berrocal, propia del Señor conde de Cedillo, la de Gallegos, del patronato de Navarrete, y la 4.ª parte de la de Bujazadan, del hospital de la Misericordia en Toledo. Le baña el r. *Guadarrama*, á dist. de 1/4 leg. O. del pueblo, y el arroyo indicado. El TERRENO es desigual, propio para cereales y de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Olías por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, algarrobas, avena, alcarceña, verduras, algo de vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar y de cerda, y se cria cazamenuda. POBL.: 425 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 4,340,780 rs. IMP.: 33,919. CONTR.: 49,174. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,904 del que se pagan 2,500 al secretario, y se cubre con 3,282 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

YUNCO: riach. en la prov. de Almeria, part. jud. y término jurisd. de *Velez Rubio* (V.).

YUNCOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (4 1/4), aud. terr. de Madrid (7 1/4), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la campaña de la Sagra; es de CLIMA templado y sano como todo el pais. Tiene 444 CASAS de piso bajo; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23 niños; igl. parr. (San Juan Bautista en su martirio) con curato de primer ascenso, de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Confina el TÉRM.: al N. con el de Illescas; E. Azaña; S. Cabañas, y O. Recas, y comprende solamente suertes de labor en TERRENO llano y de secano. Le cruza el CAMINO de Illescas á Toledo. El CORREO se recibe en el primer punto tres veces á la semana. PROD.: cereales, algun vino y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menuda. POBL.: 100 vec., 364 alm. CAP. PROD.: 817,304 reales. IMP.: 20,635. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov.,

74'48 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,465 rs., que se cubre con 4,639 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

YUNQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Ronda (4), aud. terr. y c. g. de Granada (22). SIT. entre las dos sierras Blanquilla y Nevada, donde le combaten los vientos del N. y E.; su CLIMA es muy frío en invierno y templado en verano, y propenso á pleuresias y gastro-enteritis. Tiene 600 CASAS antiguas y de poca comodidad interior; casa consistorial y la cárcel; 43 calles; una plaza; escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos; dos de niñas, á las que asisten 60 discípulas; igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion) servida por un cura párroco, un beneficiado y 2 tenientes de cura; 2 ermitas dentro y fuera del pueblo, Ntra. Sra. del Carmen y del Calvario; 2 cementerios, el uno sit. al O. y el otro al E. de la pobl., y finalmente 3 nacimientos en los afueras, de cuyas aguas, que son de naturaleza caliza, se surte el vecindario. Confina el TÉRM.: N. y O. Ronda; E. Alozayna, y S. Tolox. El TERRENO es de infima calidad, bañándolo el r. Grande, que nace en su misma jurisd. Los CAMINOS, muy malos, dirigen á Málaga y Ronda, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin por medio de balijero. PROD.: uvas, higos, aceite y maiz; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, una fáb. de paños ordinarios, 43 alambiques, 7 molinos harineros y 3 de aceite. COMERCIO: el que procede de sus fáb., y 4 tiendas de ropas, quincalla y comestibles. POBL.: 4,033 vec., 4,057 alm. CAP. PROD.: 44.994,490 rs. IMP.: 408,927. Productos que se consideran como cap. imp. á la industria y comercio: 424,625. CONTR.: 83,077 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,000 rs., que se cubren con arbitrios y por reparto vecinal.

YUNQUERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en una gran llanura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 250 CASAS; la consistorial con cárcel y granero para el pósito; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Mohernando, Majamar, Medianedo y Málaga; dentro de él se encuentran una fuente de buen agua, las ermitas de Sta. Lucia, San Roque, la Soledad y Ntra. Sra. de la Granja, sit. esta última en un punto delicioso, próxima á una arboleda y una fuente. El TERRENO, bañado por el r. Henares, es de buena calidad; comprende un monte poblado de roble. CAMINOS, los locales. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices y liebres; pesca de barbos y bogas. POBL.: 247 vecinos, 883 alm. CAP. PROD.: 3.615,556 rs. IMP.: 325,400. CONTR.: 25,184.

Es patria de D. Juan de Mendoza; de los venerables fray Bernardo del Monte, Diego de Amores y Basilio Bravo; de los escritores D. Antonio de Aguilera, Fr. Francisco Patiño, Fr. Bartolomé Parralon, Fr. Ildefonso Simon y Fr. Baltasar Parralon.

YUNTA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (26 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (36), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *vere nullius*, por corresponder á la encomienda de San Juan y vicaria de Poyos: SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano. Tiene 140 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura prior de nombramiento de la asamblea de la órden; fuera de la pobl. hay una fuente, que aunque de gruesas aguas, provee á las necesidades del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Embid, Odon, Campillo de Dueñas y Cubillejo de la Sierra; dentro de él se encuentran algunos manantiales y las ermitas de La Soledad, Ntra. Sra. de la Cabeza, San Amancio y San Roque. El TERRENO en lo general es áspero y de mala calidad; comprende buenos montes carrascales. CAMINOS: los locales y los de Madrid á Valencia, y de Molina á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con

los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza menor. POBL.: 84 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 4.465,667 rs. IMP.: 88,000. CONTR.: 4,926.

YURZUMBERRI: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

YURZUN: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

YURRE: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en llano; CLIMA frío; reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado patrimonial; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (San Miguel de la Acha), y para surtido del vecindario la fuente pública. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O., y confina N. Antezana y Aranguiz; E. Abechuco; S. Ali, y O. Lopidana; comprendiendo dentro de su circunferencia un espeso monte de robles bravos, muy á propósito para la construccion y otros usos, con varios trozos de espino y abundancia de pastos para ganados. El TERRENO es de buena calidad y de secoano; le bañan por la parte occidental los r. Lendia y Zadorra, con un puente de piedra cada uno. CAMINOS: el que conduce á Vitoria. El CORREO se recibe de este mismo punto. PROD.: toda especie de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de ánades y perdices; pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 38 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

YURRE: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Durango (3), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), dióc. de Calahorra (23): SIT. en un valle estrecho cercado de montes, á las márg. de un riach. que procedente de Ceanuri desagua en el r. Durango. El CLIMA templado y sano; siendo los vientos reinantes N., NE. y NO., y las enfermedades mas comunes catarros y dolores de costado. Tiene 456 CASAS esparcidas en cas. y formando los barrios de Urquiza, Garamendi, Garay, Loyate, Eguia, Ubirichaga, Olabarria, Lasarte, Echavarri-Artabe, Yurrebaso, Garacoy, Basarrate, Ugarte y otros; hay una escuela para ambos sexos, concurrida por 23 niños y 12 niñas, y dotada con 4,200 rs. y algunos pequeños emolumentos; varias fuentes, entre ellas una ferruginosa; una parr. matriz (la Asuncion de Ntra. Sra.), la cual tiene por anejo á San Andrés de Zumelzu, en el que reciben el pasto espiritual, ademas de los hab. del barrio de Urquiza, los de Zabala y Gandaria, pertenecientes á la anteigl. de Lemona: una y otra parr. estan servidas por 3 beneficiados que nombra el marqués de Vallehermoso y Valdecarzana, patrono divisero de dichas igl. Las ermitas estan dedicadas á San Antonio, San Miguel, San Juan, San Antolin y Sta. Lucia; esta tiene una nave de madera sobre pilas tras de lo mismo, y á su alrededor, en el campo, se han descubierto algunos sepulcros. El TÉRM. confina N. Lemona; E. Dima; S. Aranzazu, y O. Ceberio: dentro de su circunferencia se encuentran varios montes con arbolado de encina y roble, y buenos prados de pasto. El TERRENO es de mediana calidad y en parte arcilloso; le cruzan algunos arroyos tributarios del r. Durango. CAMINOS: el real de Arratia, recientemente construido, que empalma en Galdacano con el de Bilbao á Durango. El CORREO se recibe de la cap. de prov., por balijero, los lunes y jueves por las noches. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, patatas, lino, chacoli y manzanas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, becadas, zorros y jabalies; pesca de anguilas, barbos, truchas y loinas. IND.: 2 ferr., 5 molinos harineros. POBL.: 205 vec., 884 alm. RENTA LÍQUIDA TERR.: 33,148 rs. 7 mrs. Tiene el 65.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

YURRE: casa solar y armera en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

YURREBASO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la anteigl. de Yurre.

YURREL: cas. del barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

YURRETA: casa solar y armera de la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

YURRETA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á

Bilbao 5 leg.), part. jud. de Durango (1/4), aud. terr. de Burgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 7), dióc. de Calahorra (28): tiene el 5.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señorío con 45 fogueras. SIT. en la falda set. de la sierra de Oiz; su CLIMA templado, y el viento reinante el S. Consta de 82 CASAS esparcidas en 3 barriadas, que son Goicouria, Orobio y Uribe: entre aquellas son notables varias armeras y solares antiguas, como las de Amaza, Gaztañatorre, Guardia, Madariagazaar, Orobio, Salazar, Uribe, Yurreta y otras varias: la última fue fundada el año 899. Hay escuela de ambos sexos concurrida por 20 niños y 40 niñas; igl. parr. (San Miguel) muy ant., pues según dicen Sandoval y Fr. Antonio de Yepes, hallándose el año 1072 el rey D. Sancho de Navarra con Doña Placencia su mujer en el monast. de San Millan, dieron á su abad Blas el monast. de Yurreta, que tenía reliquias de San Martin, habiende consentido en la donacion el conde D. Núño y Doña Toda su mujer, señores de Vizcaya; la igl. tiene nave sin bóvedas, 3 altares, cementerio, bella y elevada torre, empezada á edificar en 1753 y concluida en 1782, se halla servida por 3 beneficiados de presentacion de la corona. Se conservan todavia las 9 ermitas, á saber: Ntra. Sra. de Goicouria, en cuya fuente existen 3 sepulcros con inscripciones; Sta. Maria de Uribe; San Antonio Abad; San Fabian y Sebastian; San Martin; San Mamés; Sta. Polonia; San Marcos y Santiago, donde tambien se ve algun sepulcro. El TÉRM. confina N. Ibarri; E. Garay; S. Durango, y O. Amorebieta: dentro de su circunferencia hay buenos montazgos. El TERRENO es de buena calidad; le baña el arroyo de *Duñaiturri* que rinde sus aguas al r. *Durango*, como lo hace en este térm. el r. procedente

de Abadiano. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Durango cuatro veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, habichuelas y patatas; cria ganado vacuno y poco lanar; caza de perdices, liebres y becadas; pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 93 vec., 378 almas. RENTA LÍQUIDA TERR.: 23,032 rs. 28 mrs.

YUSTE: conv. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, térm. de Cuacos, SIT. á la falda de la sierra de Tormantos y cerro del Salvador 1/4 leg. al O. de la v., es célebre tan solo por la residencia del Emperador Carlos V: fue fundado en 1402 por unos vec. de Plasencia sobre una ermita que existia en aquel punto, dedicada á San Cristóbal, y en 1408 se les dió bula para sujetarse á la regla de monjes de San Gerónimo: el ant. edificio era magnifico y sobre todo la igl., cuya bóveda es de piedra silleria, hoy ya resentida: el altar mayor fue concluido el año 1587 por Juan de Segura: fue quemado el conv. en la guerra de la Independencia y lo reedificado despues es de mala construccion. Al S. unido á la igl. existe el palacio del Emperador, donde murió el 21 de setiembre de 1558, y aun se conserva el ataúd de madera en que estuvo depositada la caja hasta su traslacion al Escorial: se dice que este palacio en su forma y distribucion es igual al de Gante, donde nació el emperador: á su inmediacion hay un hermoso estanque con un molino de aceite y harinero; circunda el conv. una huerta para verduras; á la parte inferior hay otra cerca para viñedo con 2,500 pies de olivo, y á 1/2 leg. al E. la granja de Valmorisco, perteneciente al mismo conv., con una casa, excelente bodega, un lagar de aceite, una cerca con viña, algunos morales y 4,000 pies de olivo. El conv. y sus citadas propiedades fueron enagenadas en la segunda época constitucional.

ZAB

ZAB

ZABAL: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.). aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. al O. del valle en una llanura, entre dos riach. CLIMA benigno y reinan los vientos N. y O. Tiene 43 CASAS; igl. parr. de entrada (San Clemente) servida por un abad de provision de los vec., excepto en los meses de febrero y noviembre (que lo es de S. M.; dos ermitas (Ntra. Sra. de Monondoa y San Cristóbal), y varias fuentes de que se surten los habitantes, asi como de los mencionados arroyos. El TÉRM. confina N. Abarzuza; E. Montalbán; S. Zurruain, y O. Murugarreu; comprendiendo dentro de su circunferencia una alameda en las márg. de uno de los arroyos, canteras de piedra, y algunos prados para pastos. El TERRENO es llano y de buena calidad, participando de regadio y secano: le fertilizan los 2 citados arroyos, uno en direccion de N. y S. y otro de N. á E. y juntos van á confundirse con el r. *Ega*. CAMINOS: los locales: el correo se recibe de Estella por el baligero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, alubias, garbanzos, arvejas, lentejas, lino, cáñamo, maiz, patatas, vino, hortalizas y legumbres; cria de ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 64 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALA 1.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Escoriaza.

ZABALA 2.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Escoriaza.

ZABALA: cas. del barrio de Uzarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ZABALA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Escoriaza.

ZABALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Lujua: consta de 25 CASAS. POBL.: 30 vec., 454 almas.

ZABALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ZABALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y térm. de Nabarniz.

ZABALA: cas. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Mañeru, térm. de Artazu y dependiente de Orreain. SIT. en llano á la der. del r. *Arga* que baña el térm. de E. á S. Hay un monte poblado de pinos, y el TERRENO es de buena calidad, aunque secano: produce trigo, maiz, patatas y vino; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 casa, 2 vec., 9 almas.

ZABALA-BECOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. de Ceberio.

ZABALA-GOICOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 4 vec., 45 alm.

ZABALAGA NUEVO: cas. del barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Motrico.

ZABALAGA VIEJO: cas. del barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Motrico.

ZABALAIN: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Mondragon.

ZABALARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

ZABALDIA: cas. del barrio de Goyauso, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZABALDICA: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov., c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2). SIT. en llano á la márg. der. del r. *Arga*; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 45 CASAS divididas en dos barrios; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de la casa de Olloqui, en el pueblo de este nombre; una ermita (Ntra. Sra. de Ermin), y una fuente de aguas saludables. El TÉRM. confina

N. Iroz y Anchoriz; E. Sagaset y Alzuza; S. Arleta y Olloqui, y O. Sorauren; hallándose dentro de su circunferencia algún monte poblado de pinos y robles. El TERRENO es bastante bueno para trigo y hortalizas; le atraviesa de N. á S. el r. *Arga*, que tiene un puente en el camino de Pamplona á Francia por Roncesvalles, y es el único que cruza por este l.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: toda especie de cereales de buena calidad, especialmente trigo y algún vino pero malo; cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 12 vec., 88 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALE 1.º: cas. de la anteigl. de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZABALE 2.º: cas. de la anteiglesia de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZABALE: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZABALE: cas. del barrio de Ibiri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

ZABALE: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZABALE: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

ZABALEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Olarte. POBL.: 48 vec., 90 almas.

ZABALEGÚI: l. del ayunt. y valle de Eloz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). SIT. en llano á la der. del camino de Sangüesa; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen resfriados. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (La Purificación) servida por un vicario; cementerio contiguo á la misma; los hab. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas del r. espresado. El TÉRM. confina N. Zulueta; E. Elorz; S. y O. Torres, y comprende dentro de su circunferencia una deh. destinada para pastos. El TERRENO es seco, aunque le atraviesa el r. de Monreal por junto al l. CAMINOS: la espresada carretera de Pamplona á Sangüesa, en buen estado: tiene una venta en las inmediaciones de este l. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, alholva, maíz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de madrillas y barbos. POBL.: 9 vec., 62 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALENA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZABALENA-BECOIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZABALETA: cas. del barrio de Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ZABALETA: cas. del barrio Lapitz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ZABALETA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZABALETA: cas. del valle de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

ZABALETA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZABALETA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte en el barrio de Hernani.

ZABALIVAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Amurrio: 9 casas.

ZABALOTEGUI: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZABALZA: l. del valle de Echauri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), forma ayunt. con Ubani. SIT. á la izq. del r. *Arga* en sitio alegre; CLIMA saludable, y reina el viento N. Tiene 17 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Otazu; E. Arraiza; S. Ubani, y O. el r. *Arga*; comprendiendo dentro de su circunferencia un montecito bas-

tante poblado de árboles, el cual sirve de paseo. El TERRENO es de mediana calidad. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, cerezas y legumbres; pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 18 vec., 200 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALZA: l. del ayunt. y valle de *Urraul alto*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en una pequeña altura circuida de montañas; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 15 CASAS; escuela de ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; dos ermitas (Sta. Lucia y San Miguel), y una fuente y un arroyo que existen en sus cercanías, de donde se surten los vec. El TÉRM. confina N. Aizcargui; E. Adoain; S. Imirizaldu, y O. Irurozqui: comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles; canteras de piedra caliza, una fuente mineral sulfurosa y algunos prados destinados para pastos. El TERRENO es seco y pizarroso; le atraviesan dos arroyos que después de reunidos entran en el r. *Irati*. CAMINOS: los locales y malos: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 15 vec., 140 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALZETA: l. del ayunt. y valle de *Unciti*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en llano; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 8 CASAS, igl. parr. (San Vicente), servida por un cura, cementerio junto á la misma, y para el surtido del vecindario una fuente próxima al l. El TÉRM. confina N. Unciti; E. Zoraguiain; S. Monreal, y O. Zemborain; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y chaparros, y dos deh. de pastos. El TERRENO es seco, de buen suelo y bastante productivo; le atraviesan por junto al pueblo dos arroyos que llevan su curso hacia Monreal. CAMINOS: los de Urroz, Unciti y Monreal, en mal estado: el CORREO se recibe de este último pueblo los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, avena, alholbas, maíz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 55 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALLA: l. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgo (49 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado de la junta de Villalba de Losa (4/4). SIT. sobre un peñasco circumbalado de otros dos de igual figura; su CLIMA es bastante sano; reina el viento N., y se padecen los catarros. Tiene 6 CASAS de mediana construcción; una fuente natural y de aguas duras para el surtido del vecindario; una igl. parr. (San Estéban), y un cementerio contiguo á la misma, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan. Su TÉRM. linda con los de Mijala, Villalba y Villano. El TERRENO es seco y de infima calidad: inmediato al pueblo hay un monte propio de la espresada junta, poblado de algunos pinos bajos, robles y toda clase de matas. CAMINOS: los locales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña. PROD.: cereales, especialmente trigo y cebada; cria ganado lanar y caballar, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 430,000 rs. IMP.: 12,427.

ZABALLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Beotegui: una casa.

ZABALLA: térm. red. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, térm. de Nanclares de la Oca: tiene una venta y ermita de San José.

ZABARADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

ZABARCOS (Sto. TOMÉ DE): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16). SIT. en un pequeño cerro; reinan los vientos N. y S.; el CLIMA es templado, y propenso á tercianas, cuartanas ó calenturas estacionales. Tiene 39 CASAS inclusa la de ayunt., con cárcel, 3 mesones, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, dotada con 240 rs., una fuente de mal agua; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; con anejo en Horcajuelo: una

ermita en los afueras (el Stmo. Cristo del Humilladero), con culto público á expensas de los fieles; y el cementerio bien sit. Confin a el **TÉR.M.** N. San Pedro del Arroyo; E. Morañuela; S. Horcajuelo, y O. Sigeres; se estiende 1/2 leg. por N. y 1/4 por E., S. y O., y comprende buenos y abundantes pastos; le cruzan los 2 arroyos *Arevalillo* y *Aldeamuñana*; cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera calidad. **CAMINOS**: los locales y las calzadas de Avila y Salamanca que pasan á corta dist. del pueblo; el **CORREO** se recibe en la cab. del part., por los que van al mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda, y cria caza de liebres y perdices con escasez. **IND.**: un molino harinero y un horno de teja. **POBL.**: 31 vec., 409 almas. **CAP. PROD.**: 443,500 rs. **IMP.**: 17,740. **IND.**: 2,900. **CONTR.**: 4,140 y 32 mrs.

ZABARRENA: ald. con alc. p. dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. **SIT.** al pie de la sierra de la Demanda al O. de la ald. de Posadas; la rodean varias colinas que impiden su ventilación; su **CLIMA** aunque algo frio, no es enfermizo. Tiene unas 5 **CASAS**; y sus hab. acuden á la igl. de aquella ald. á oír misa, y de la misma reciben el pasto espiritual. Sus tierras muy estériles solo producen un poco de centeno y pastos, para la cria de algun ganado. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**, con el ayunt.

ZABARRULA: ald. dependiente de Ojacastró, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo. **SIT.** en una altura pelada, al O. de su matriz y dist. 3/4 de leg.: bien ventilada y de **CLIMA** sano. Tiene 3 ó 4 **CASAS**, y depende en todos conceptos de *Ojacastró* (V.).

ZABURDIA NUEVO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

ZABURDIA DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

ZACATENA: deh. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, término de Carrion de Calatrava: es de alto y muy frondoso arbolado de encina, y le baña en toda su estension de E. á O. el r. *Guadiana*.

ZACATINEJO: cortijo y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Letur.

ZACOS: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Magaz. **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es algo frio pero sano. Tiene 40 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria) matriz de Vega, servida por un cura de ingreso y presentacion del señor de Valdemagaz; una ermita (el Sto. Cristo de la Vera Cruz); y buenas aguas potables. Confin a con el anejo, Castrillos, y Sueros. El **TERRENO** es de mediana y mala calidad. Hay arbolado de roble, encina, frutales y matas de brezo. **PROD.**: centeno, patatas, frutas, hortaliza, algun lino, y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca. **POBL.**: 36 vec., 438 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

ZACOTEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Maria de Oleiros.

ZACOTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia, felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

ZACURTEGUI: cas. del barrio de Goyasu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZACHARRON: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Guadalupe.

ZADAGONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.).

ZADORNIN (SAN): l. y cap. del ayunt. titulado de la junta de San Zadornin, compuesto de los pueblos de San Millan, Arroyo y Villafria, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (45 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (8). **SIT.** en un hondo rodeado de cuevas á corta dist.: su **CLIMA** poco ventilado, pero bastante saludable y propenso á constipados. Tiene 23 **CASAS**; escuela de primera enseñanza, frecuentada por 16 niños de ambos sexos, y dotada con 45 fan. de trigo, pagadas por los padres de aquellos; una fuente de buenas aguas para el surtido de los hab.; y un cementerio cerca del pueblo y una igl. par. (San Saturnino), servida por un cura párroco y un sacristan. Confin a el **TÉR.M.** N. San

Millan; E. Quejo (Alava); S. con la sierra de Arcena, y O. Arroyo. El **TERRENO** es seco y de mediana calidad: hay un monte llamado de Arcena, poblado de hayas y pinos, y de él se desprenden varios arroyos de muy escaso caudal, y que corren por el término. **CAMINOS**: los locales, y las cartas se reciben de la estafeta de Valpueda. **PROD.**: trigo, cebada, avena y patatas; cria toda clase de ganado, aunque en corto número, y caza de perdices, codornices y jabalies. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 13 vec., 49 alm. **CAP. PROD.**: 203,300 reales. **IMP.**: 18,395. El presupuesto de gastos del ayunt. asciende á 4,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

ZADORRA: r. el mas caudaloso de la prov. de Alava: se forma de 2 arroyos uno de los cuales nace en los montes que dividen el part. jud. de Salvatierra de la prov. de Navarra sobre el soto ó monte de Munain, al E. y como 1 leg. de la v. de Salvatierra, el cual pasando por medio de aquel lugar, toca en esta v. por N. á dist. de unos 50 pasos. El otro baja de la falda de los montes que por S. separan dicho part. de la hermandad de Campezo por entre los l. de Alangua y Egulior, y dirigiéndose despues de bañar por O. los términos de Alaiza y Luscando hacia la v. de Salvatierra, es incorporándose con el otro de Munain, corre de SE. á NO. por cerca de Zuazo y Heredia que deja á la der. y Andicana á la izq. hasta entrar en el término municipal de Barrundia; sigue luego por los de Guevara, Gamboa y Arrazua, hasta desembocar en el de Ubarrundia por el puente de Ullibarri Gamboa, que consta de 6 arcos bastante elevados, por donde cruza el camino real de Francia. Desde aqui mudando de curso y direccion revuelve sobre la izq. y se dirige de NE. á SO. por medio del término municipal de Ubarrundia entre las hermandades de Arrazua, Vitoria, Badayoz, Mendoza, Arriñez é Yruña, sirviendo casi de limite á todas ellas, y bañando los l. de Arroyabe, Mendivil y Durana, recibe en las inmediaciones de este al que corriendo de N. á S. baja por Lucu y Retana, y poco mas abajo enfrente de Gamarra mayor al riach. de *Zubiata*, procedente de Arzubiza, desde cuyo punto discurre siempre de E. á O. Continúa el *Zadorra* por el l. de Arriaga, enriquecido antes con un arroyo que, viniendo desde Jaquitu y Zurbano, cruza tambien por el camino real, dando movimiento á 2 molinos harineros contiguos á este: luego deja á la izq. los términos de Gobeo, Crispiana, Lermada, Margarita, Iruña y Arinez, y á la der. Amarita, Gamarra menor, Gamarra mayor, Abenchuco y Yurre; engrosándose cerca de este con el pequeño r. *Iturizabaleta*. Sigue por Lopidana y Astegieta, y recibiendo enfrente de Margarita las aguas del r. *Zalla ó Lendia*, continúa hasta Villodas, que deja á la der. Desde aqui endereza de N. á S. hacia la prov. de Burgos, y haciendo grandes revueltas y movimientos tortuosos, corre por Nancles de la Oca, Tuyo, Leciana de la Oca, Manzanos, La-Corzana y Arce que quedan á la der., y á la izq. Subijana, Armiñon y Berantevilla; recogiendo un poco mas adelante, en las inmediaciones de Ntra. Sra. de la Corzanilla, el r. *Ayuda*, y desembocando cerca de la v. de Zambrana y en frente de Ircio en el r. *Ebro*. Corre un espacio de 12 leg. y en todo su curso está provisto de anguilas, barbos y truchas: le cruzan 5 puentes, 2 de ellos de piedra silleria, y da movimiento á 20 molinos harineros.

Eruditos escritores han interpretado el nombre *Zadorra* en *vena defectuosa*; considerándolo voz vascongada, sin otro origen; pero nosotros que ni encontramos esta pureza vasculene en la voz *Zadorra*, ni en la lengua vascongada el carácter de originaria que se le atribuye, damos con otro significado, y con razon denominante bien distinta. El nombre *Zadorra* y el de Alava parecen de idéntico significado, aunque de tan diferentes sonidos; y no será extraño que una razon misma denominase el terreno, y el r. principal que le recorre: Alava, tal vez equivalente de Alva, puede ser sinónimo de la *blanca*: el nombre *Zadorra* puede derivarse de la raiz oriental *Zihor* ó *Zichor*, como la voz hebrea *Zihorha* que vale tanto como *alba*, *cándida*. En el año 1179 formaba este r. lim. de los reinos de Castilla y de Navarra.

ZAEL: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (2). **SIT.** al pie y falda de una colina que se prolonga de E. á O.; su **CLIMA** es algo frio, y se padecen tercianas y fiebres gástricas. Tiene

86 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura beneficiado y un medio racionero de provision del ordinario en concurso, entre patrimoniales, y una fuente de malas aguas. Confina: N. y E. Villamayor; S. término redondo de Lerma titulado Cantispada, y O. Villahozan. El TERRENO es de buena y mediana calidad, fertilizando la parte de la vega el arroyo *Angel*, que causa bastantes daños en tiempo de avenidas, pues se desborda fácilmente por falta de madre. Hay 3 montes con arbolado de roble, confluente el uno con término de Villahon, que tendrá cuarto y media leg. de circunferencia. Los CAMINOS son locales, pasando por el pueblo el de herradura que llevan los vinateros de Arcos para la ribera del *Duero*, y otros para Segovia. Recibe la CORRESPONDENCIA de Lerma. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de bermejas y cangrejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de lo sobrante que venden en los mercados de Lerma y Pampliega, importándose vino y otros artículos que faltan. POBL.: 53 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 454,900 rs. IMP.: 43,991. CONTR.: 3,392 rs. 45 mrs.

ZAFARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; igl. anejo de Villamor de la Ladre, dedicada a San Miguel y servida por un teniente; una ermita (el Cristo de la Ascension) y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Formariz. El TERRENO es llano excepto alguna que otra pequeña altura cubiertas de roble y matas. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 38 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 96,675 rs. IMP.: 27,970. CONTR.: 2,764 rs. 22 mrs.

ZAFARRAYA (CAMPO DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Alhama (2), dióc. de Málaga (8 1/2), vicaria de Velez-Málaga. Está SIT. en un valle perfectamente plano, y rodeado por las elevadas sierras de Tegeda al E., de Loja y Jurtiga al N., Marchamonas al O., y cerro de los Castillejos al S. El CLIMA es frio y húmedo; reinan con mas frecuencia los vientos N. y O., y se padecen mas comunmente inflamaciones de los órganos de la respiracion, del higado y enfermedades cutáneas. Dentro de este campo, cuya jurisd. se estiende 2 leg. de E. á O. y una de N. á S., se encuentran 3 pobl.: la v. de Zafarraya, denominada tambien Calar del Rey ó Chozas del Rey; las Chozas del Almendral, que es un barrio anejo en un todo al Calar, y el l. de Ventas de Zafarraya, segregado hace pocos años del Calar ó sea del propiamente dicho Zafarraya, en lo civil, y unido á él todavia en lo espiritual. De lo dicho se infiere que estas 3 pobl. constituyen 2 ayunt. La sit. respectiva de aquellas es: la v. del Calar sobre un empinado morron de piedra caliza, rodeado de tierra calma, en la parte occidental del llano; el Almendral al pie de la sierra de Loja y linde del llano en la parte del N.; y el pueblo de las Ventas al pie del cerro de los Castillejos, en la embocadura que forma la quiebra de este cerro con la sierra de Marchamonas, cuya embocadura se llama Puertas de Zafarraya, y se halla en el camino real de Granada á Málaga: los 3 pueblos forman un triángulo, cuyos lados distan entre sí poco mas de 1/4 leg. El Calar con su barrio Chozas del Almendral y las casas de campo sit. en su término. tiene 300 vecinos, y 420 el l. de las Ventas con los cortijos del suyo. En ambos hay escuela de niños dotada con 100 ducados, y un solo cementerio en el Calar, á dist. de un tiro de bala al S. de la pobl.: de cárcel, cuando es necesario, y de casa de ayunt., sirven localidades particulares: el agua que se bebe es de pozos, pero delgada y saludable. Por real cédula del año 1815, en la que se declaró á Zafarraya v. independiente de otra alguna, se proveyó la erección de una parr. en ella bajo el titulo de Ntra. Sra. de la Concepcion; antes de dicha época habia 2 ermitas, una en el barrio de las Ventas y otra en el del Calar, servidas por 2 capellanes nombrados y dotados con 300 ducados cada uno por la mitra de Málaga, y dependientes de la parr. de Alfarnate. La actual parr. está servida por 2 ministros, que son: el cura, que reside en el Calar; un teniente en las Ventas, y un sacristan que atiende á ambas pobl.:

los cas. del término corresponden á la misma felig., de la cual reciben el pasto espiritual. El TÉRM. de la v. de Zafarraya, que ocupa mas de la mitad del campo de su nombre, confina por N. y S. con los de Alfarnate y Periana (prov. de Málaga), tocando tambien con el de Loja por el primer punto cardinal; por E. con el de Alhama, y por O. con el mencionado de Alfarnate. El término de las Ventas, que comprende el resto y lo mas inferior del campo, se halla al E. y confina con los de Alhama, Alcaucin (prov. de Málaga) y Periana, de la misma prov. El TERRENO, cuya cabida es de unas 3,000 fan., es de secano, pero fértil por su mucha humedad, pues en casi todo el llano se encuentra agua á la profundidad de 2 varas: le cruza de E. á O. un arroyo llamado la *Madre*, que recoge las aguas llovedizas de todas las sierras que rodean el campo; y como estas mismas sierras impiden su salida, no hay otro desagüe que el que proporcionan unos grandes sumideros naturales, sit. cerca de la union de las sierras de Loja y Marchamonas. Alguna vez, cuando las aguas son muy copiosas, se queda hecho una gran balsa todo el campo, é incomunicados sus hab.; y si esto no sucede ahora con la frecuencia que en lo ant., es por haberse aumentado el laboreo de las tierras, segun mas detalladamente espusimos en el art. del part. jud. de *Alhama*. El arbolado de roble y encina es muy abundante, aunque se halla deteriorado: su fruto, el trigo, cebada y garbanzos, constituyen las PROD. del suelo, contándose algun ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de perdices y codornices. Los CAMINOS son malisimos y muy peligrosos para Alhama, Loja, Málaga y su costa. La CORRESPONDENCIA se recibe y envia al primer punto en dias indeterminados. POBL. oficial de todo el campo: 392 vec. labradores, 4,780 alm. CAP. PROD.: 4,192,833 rs. IMP.: 47,713. CONTR.: 16,062. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. en la v., y 4,000 en el l. de las Ventas.

ZAFARRAYA (VENTAS DE): pobl. moderna, separada el año 1842 del ayunt. de *Zafarraya* (V.), desde cuya época lo tiene por sí, en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama. POBL.: 420 vec., 500 alm., incluso los cortijos de su término.

ZAFARRETAMA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Colomera.

ZAFRA (LA): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Villena. SIT. al NE. de la misma c., á al dist. de 4 leg. Comprende 10 CASAS de campo todas agrupadas, y el TERRENO que constituye su dotacion apenas llegará á 400 fan.; es de inferior calidad, y su principal cosecha consiste en vino: en este part. se conserva algun pinar de propiedad particular.

ZAFRA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 10 v. con otros tantos ayunt. Las distancias de los pueblos del partido entre sí, y de estos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y corte, asi como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas pormenores estadísticos, aparecen en los estados que ponemos al final de este artículo.

SIT. al S. de la prov., disfruta de CLIMA saludable, porque vatio de todos los aires, sin que ninguno pueda llamarse dominante, se respira una atmósfera pura y despejada, á que se agrega la abundancia y excelente calidad de sus aguas y alimentos. Confina al N. con el part. jud. de Almendralejo; E. el de Llerena; S. Fregenal de la Sierra; O. Jerez de los Caballeros: su extension que figura una elipse irregular prolongándose de E. á O., un poco inclinado al O. NO. tiene en esta misma direccion 6 leg.; y 3 de N. á S. TERRITORIO: es el de este part. quebrado en lo general; y sus cerros mas ó menos elevados que parecen ramas desprendidas de Sierra-Morena, llevan la misma direccion. Están en líneas paralelas el de San Jorge, término de Fuente del Maestre; San Cristóbal y Castellar en los de Zafra y los Santos; Rañal y la Maya en la Alconera, y estos, que por su extension y elevacion son los mas notables, nacen en sus respectivos término, esceptuando el del Rañal, que principia en el de la Atalaya al S. de la Alconera, y encadenándose con otros que en la misma direccion atraviesan los término de Feria y la Parra, se enlazan con los de la morera hasta anudarse con los del término de Nogales, primer pueblo del

part. jud. de Almendralejo: se halla con abundancia la roca calcárea, el mármol blanco y de colores variados, la toba, piedra bastante esponjosa para el uso de molinos harineros, y el yeso y sulfato calizo: diferentes criaderos de hierro, cobre, plomo argentífero y uno de carbon de piedra, único descubierto y denunciado en el térm. de los Santos. Sus montes abundan en encinas y algun alcornoque; crían tambien con profusion jaras, coscojas, charneca y otras matas de menor altura y de diferentes géneros; finos pastos y multitud de yerbas medicinales. Dedicados los hab. de este part. con preferencia á la agricultura, han poblado una gran parte del terr. de olivos, viñedo y otros árboles frutales, y apenas existe un palmo de tierra que la mano del laborioso labrador no haya roto con el arado ó la reja; pero siendo el terreno de mediana calidad, se ven obligados á emplear para su cultivo cuantos abonos son posibles, consiguiendo recoger un moderado premio de su trabajo, de su inteligencia y del capital invertido; y así es que obtienen con abundancia caldos, esquisitas frutas y toda clase de cereales.

RÍOS. Las charcas de Zafra y Feria, cuyos grandes depósitos se hacen durante el invierno, se abren en el mes de junio y sus vertientes dan impulso á muchos molinos harineros que surten á los pueblos del part.; con las aguas sobrantes se forman las riberas de Zafra y Feria, afluentes como todas las del part. al *Guadajira*, r. que le cruza de S. á N. hasta el *Guadiana*; los arroyos de *Robledillo*, *Salvatierra*, *Valdenovilla*, *Silos*, *Gordillo* y *Chorrero* son de poca consideracion; la ribera *Larga* que viene de Fuente de Cantos, entra en el *Ardila*.

CAMINOS. La carretera de Badajoz á Sevilla, pasa por este part. de E. á O. por los térm. de Feria, Fuente del Maestre, Zafra, los Santos y Puebla de Sancho Perez, hasta llegar al térm. de Calzadilla, primer pueblo del de Fuente de Cantos: en el pueblo de los Santos se le une la ant. carretera desde Augusta Emerita á Itálica, de la cual apenas se conserva vestigio, siendo hoy el estropeado camino de Mérida á Sevilla: los vecinales y locales se han mejorado y se conservan bien hasta poder usar carruages, excepto en el pueblo y térm. de Feria, cuya sit. y quebrado del terreno no permite semejantes beneficios: cruzan por último por los pueblos de los Santos, Zafra, Puebla de Sancho Perez, Medina de las Torres y Alconera, los dos caminos de herradura que del N. de la prov. se dirigen á Huelva y á Portugal, cuyas comunicaciones se interrumpen en el invierno, especialmente con Huelva por los frecuentes r. y arroyos

que se forman en Sierra-Morena: perjuicio notable para la agricultura y que reclama un pronto remedio.

PRODUCCIONES. Indicado ya que se obtienen con abundancia caldos y cereales, resta decir que se esportan aceites para Badajoz y Castilla; trigos, acaso los mas finos de la prov., cebada y garbanzos á Sevilla, Huelva y Portugal: el térm. medio de los precios es 30 rs. la a. de aceite; 8 la de vino; 25 la fan. de trigo, 48 la de centeno; 15 la de cebada; 8 la de avena; 40 la de garbanzos, y 46 la de habas: la mayor part. de las carnes que se consumen se traen de fuera, costando la libra de vaca, carnero y macho á 8 cuartos; la de cabra y oveja á 6; la a. de cerdo carnoso en pie desde 24 á 30 rs.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay fáb. de curtidos, molinos de aceite, telares de lienzo y otros artefactos; se trafica en los generos y frutos del pais, siendo los mas notables los establecimientos de Zafra y Fuente del Maestre, de los cuales se surten los mercaderes que viven en los demas pueblos: hay ferias en Zafra y la Parra, á las que concurren toda clase de ganados, excepto el de cerda que solo se presenta en la de San Miguel de Zafra: los jornales en los trabajos mecánicos son de 4 á 42 rs.; en las labores del campo de 3 á 5, y en la siega y recoleccion hasta 10 rs. y mas.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay en el part. 7 escuelas públicas elementales de niños; 9 particulares; 11 particulares de niñas: asisten á las primeras 597 alumnos; á las segundas 365; á las de niñas 327: de los maestros hay 11 con título; los 7 anteriores á la ley de 21 de julio, los otros posteriores; otros 5 sin título y 4 pasantes: 3 maestras con título y 8 sin él: las dotaciones de las escuelas ascienden á 46,550 reales de los fondos públicos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 98, de los que resultaron absueltos de la instancia 44, libremente 6, penados presente 75, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 7: de los procesados 48 contaban de 10 á 20 años de edad, 55 de 20 á 40 y 49 de 40 en adelante; eran hombres 87, mujeres 11; solteros 52, casados 40; sabian leer y escribir 22, no sabian 70; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 90 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 77 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 14 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 9 instrumentos contundentes.

ZAFRA, cab. del part.

1	Alconera.									
3	2	Feria.								
2	2	2	Fuente del Maestre							
2	1	1	2	Lapa.						
4 1/2	4	2	3	2 1/2	Morera.					
1	1	3	3	3	5 1/2	Medina de las Torres.				
1	3	1	3	2	4/2	3	Parra (la)			
1	2	3	2	2	5	2	1	Santos de Maimona (los)		
4/2	1	3 1/2	2 1/2	2 1/2	5	4/2	4 1/2	1	Puebla de Sancho-Perez	
12	12	9	40	40	8	43	8	12	12 1/2	Badajoz c. g., cap. de prov. y dióc.
20	21	20	48	20	20	21	20	49	20	44 Cáceres, aud. terr.
7	8	40	9	9	11 1/2	6	41	8	7	49 25 Llerena, dióc.
64	65	64	62	64	64	65	64	6	63	64 49 67 Madrid

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de							Cupo de sold en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.	18 años.							19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	total.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

(*) Este ayunt. es de creacion posterior al año de 1843, por cuyo motivo todo lo concerniente á su pobl., al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á las contr. se incluye en el de Zafra, de que fue segregado: posteriormente se ha vuelto á incorporar á su matriz.

ZAFRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (42 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura, con adm. subalterna de rentas, correos y loterías, y com. de armas.

SITUACION Y CLIMA. En un espacioso valle que forman las peladas sierras de San Cristóbal al NE. y Castellón al O., á 7 leg. de la cord. de Tudia, dependiente de Sierra-Morena, y en una especie de esplanada que existe en medio de la falda de la primera, se encuentra esta notable v. con clima algun tanto cálido, ventilada de todos los aires, de modo que ninguno puede llamarse dominante, atmósfera despejada y poco propensa á enfermedades; sin embargo hizo en ella el cólera deplorables estragos, y se resiente la salud alguna vez, por efecto de las aguas corrompidas que se estancan en los barrancos que hay á su inmediación, y que convendria nivelar para evitarlo.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Murada esta

v. en los tiempos ant., subsisten todavia algunos restos de sus tapias, y se conserva su fuerte cast., sit. al estremo E. de la v. desde donde la domina: esta fort. incorporada á la muralla por sus costados N. y S., es de arquitectura árabe, y en su centro se edificó en el año 1437, por mandato de D. Lorenzo Suarez de Figueroa el alcázar que habitaron por mucho tiempo los condes y duques de Feria: fue reparado por los franceses en el año 1810, agregándole el edificio de Sta. Marina, que fortificaron convenientemente, estableciendo en él el hospital militar y el punto de apoyo para proteger las comunicaciones desde Badajoz á Sevilla: hoy estan en él establecidas la contaduría del ducado de Feria y marquesado de Villalba, con un contador, 3 oficiales y un portero, cuyos empleados con sus respectivas familias viven en el edificio. La muralla fue renovada á principios del siglo XV, tiene 4 puertas principales colocadas á iguales dist., denominadas del Cubo, de los Santos, de Sevilla y de Jerez:

entre esta y la del Cubo se halla un portillo llamado del Niño, y en el año 1820 se derribó otro que se llamaba Puerta Nueva, sit. entre la de los Santos y el cast.: estas dos puertas debieron ser de obra mas moderna. Entrando ya en la pobl. debemos hacer presente en primer lugar, que el ayunt. constitucional de 1842, por medio de azulejos que mandó construir en Sevilla, designó todas las localidades, refundiendo unas en otras, numeró las casas y puso orden á la adm., en términos que segun aquellas importantes operaciones es facilísimo en el día saber cuanto concierne al buen servicio de los vec.: resulta por consiguiente que dividida en 8 cuarteles, tiene el 1.º las calles de San Ildefonso, Boticas, Cruz, Agua, Diego Bastos y plaza de la Constitucion, con 150 casas; el 2.º, las calles de Sevilla, Pasteles, Fuente-grande, Sta. Catalina, Jeréz y plaza de Isabel II, con 137; el 3.º, las calles del Gobernador, Cerrajereros, Sta. Ana y plazuelas de Sta. Marina y Pilar Redondo,

con 113; el 4.º, las calles de la Iglesia, Maestranza, San José, Badajoz, Pozo y Nava, con 164; el 5.º, las de Cesteria, Garrotera, Matadero, Monjas y Campo del Rosario, con 160; el 6.º las del Almendro, Mártires y Campo de Marín, con 113; el 7.º las de Tinajeros, Fontanilla, Cerrudo y Campo de Sevilla, con 69; y el 8.º las de San Francisco, Cabezo Leal, Ancha y huertecillos de la cera, con 123; componiendo un total de 40 localidades y 1,033 edificios, de los cuales hay habitables mil, y el resto están hechos solares: las casas de los cuatro cuarteles primeros tienen dos y tres pisos, y 11 varas de altura; las demás con muy ligeras excepciones son de dos pisos, y guardan cierto orden de alineación; escuden a todas en hermosura y elegancia, el alcázar de los duques, cuyo patio es un cuadro perfecto de 361 varas cuadradas; sus columnas son de mármol; las del piso bajo áticas, y las de la galería, redondas; y la casa de los señores Daza, cuadrada, con patio y galerías, sostenidas por columnas de mármol; su arquitectura participa del orden dórico, corintio y jónico; la plaza de la Constitución es llana, cuadrilonga, circundada de soportales iguales, de 4 varas de ancho; y como las casas están a nivel, son de buena arquitectura, y sus espaciosos balcones y ventanas están poblados de macetas de flores, ofrécense un buen punto de reunión: la plaza de Isabel II, sit. al O. de la anterior que se comunican por un soportal abierto en uno de sus ángulos, es mas pequeña, de igual figura, con soportales en tres lados, cerrando el cuadro la casa consistorial; las calles en lo general son rectas, espaciosas y medianamente empedradas; su policía es bastante regular, porque casi todas están minadas de cloacas, que reciben desde las casas por medio de caños cubiertos, las aguas sucias, y las dirigen a puntos dados llamados caños generales, que desembocan fuera del pueblo en donde no se perjudica a la salud. Estas buenas disposiciones, el bonito aspecto general de la pobl., sus establecimientos, sus relaciones y su actividad le adquirieron el sobrenombre de Sevilla la chica: ahora examinaremos si aun puede conservar este epíteto. Hay casa de ayunt., concluida en 1750, cárcel a su inmediación que se comunica interiormente; dos escuelas dirigidas por maestros de profesion á las que asisten 120 niños, otras dos de niñas al cargo de maestras examinadas en las que se educan 66; sostenidas todas por las retribuciones de los alumnos proporcionalmente; otra escuela gratuita al cargo de un pasante dotado con 900 rs. anuales á la que concurren 112 niños pobres; tres hospitales; el de Santiago, de la propiedad del Sr. duque de Feria, tiene 13,000 rs. de renta próximamente, que se emplean en medicinas y alimentos para 48 pobres, poco mas ó menos que recibe al año, y en los sueldos de administrador, capellan, médico, sangrador y enfermero; el de San Miguel, del que es patrono un vecino de la v. está destinado para enfermedades venéreas; pero no cumple el patrono con su objeto, por ser cortas las rentas con que se halla dotado, y el de San Ildefonso, fundado para la convalecencia de los dos mencionados, continúa cumpliendo su institucion; hay tambien una fundacion llamada la Caridad, cuyas rentas consisten en 14,000 rs. de censos, los cuales se invierten en socorrer á pobres enfermos, naturales y vec. de esta v., asistiéndolos en sus casas de médico, sangrador y medicinas; tres conv. de monjas, en los que subsisten las religiosas, á saber: Sta. Clara, del orden de San Francisco, fundado en el año 1428 por el Sr. D. Gomez Suarez de Figueroa y su mujer Doña Elvira Laso de Mendoza, progenitores de los señores duques citados: al abrir los cimientos de este conv. se encontró una imagen de piedra blanca, con un rótulo, que decia: «*Sta. Maria del Valle, ora pro nobis*», por cuya razon se dió al conv. esta advocacion; Sta. Catalina, del orden de Sto. Domingo, fundado, segun se cree, en los años 1500 por Doña Inés de Santa Paula, aunque no puede asegurarse por haber desaparecido los archivos en las inundaciones á que estaba espuesto; sit. este edificio en el centro y punto mas hondo de la pobl., una gran parte de las aguas que vierte la sierra de San Cristóbal, entran en el pueblo por el cercado y sitio llamado el Conejal; las que aumentadas considerablemente con otras del térm. y calles de los costados, confluyen y pasaban por el edificio, causando en él y en las casas inmediatas deplorables estragos, hasta el año 1792, que por disposicion del ayunt. se hizo una alcantarilla de 2

varas de altura, que recibiendo todas las aguas en el mismo sitio del Conejal, las conduce subterráneamente hasta fuera de la pobl., de modo que desde que se hizo esta obra, que hace honor á sus autores, no han vuelto á repetirse las inundaciones; Sta. Teresa, Carmelitas descalzas; se fundó en el año 1736, á espensas de Doña Maria Serrano, natural de esta v., por el Ilmo. Sr. D. Amador Merino y Malagulla, obispo de Badajoz; otros tres suprimidos; la Cruz, fundado por Maria de la Cruz, profesa de la tercera orden, con otras beatas naturales de Zafra por los años 1536; el edificio actual fue comprado por las monjas en el año 1609; su igl. se conserva con culto, parte del conv. enagenado y el resto cedido al pueblo en el año 1842 para los establecimientos de enseñanza; Sta. Marina, fundado en una ant. ermita de esta advocacion; siendo primero beaterio, se erigió en conv. el año 1521, y ha tenido varias ampliaciones y mejoras; Regina Celi, fundado en 1537 por fray Domingo Baltasar, dominico, en la casa núm. 41 de la calle de San Ildefonso: eran beatas sin clausura, y en el año 1607 se trasladaron al edificio actual, haciéndose profesas: al tiempo de la esclaustracion se refundieron las monjas de este conv. con las del Carmen; los otros dos con las de Santa Clara: otros tres de frailes tambien suprimidos; la Encarnacion y Mina, dominicos; fundado en 1528 por doña Maria Manuela Suarez y Figueroa, condesa de Medellin, que cedió á la orden sus bienes y rentas con este objeto, y fue enterrada en la igl. antes de concluirse. La arquitectura del templo es de orden dórico, cuyas columnas y bóvedas merecen la admiracion de los inteligentes; San Francisco, ó San Benito, fundado en 1480 por D. Gomez Suarez de Figueroa, segundo conde de Feria, está en completa ruina desde el año 1809 en que los frailes se trasladaron á su enfermeria, sit. en la calle Ancha; ha sido enagenada y continúa abierta su igl. con consentimiento del propietario; San Onofre, fundado por D. Lorenzo Suarez de Figueroa en 1447; este conv. se halla en el arrabal de la Lapa, dist. 2 leg. de esta v., que habiéndose emancipado hace poco tiempo formando ayunt. separado, se le ha concedido el conv. destinando su igl. para parr., y el resto del edificio para casas de ayunt. y cárcel pública; una ermita, San José, destinada á ayuda de parr.; las tres igl. de los hospitales; las capillas de la Aurora, Amparo y Caridad, colocadas sobre las puertas de la v. llamadas de Sevilla, de los Santos y de Jerez; el oratorio de la cárcel pública; los de Nuestra Señora del Carmen, Ntra. Sra. del Buen Suceso y Ntra. Sra. de Guadalupe, de propiedad particular, y por último la insigne igl. colegial (Sta. Maria de la Candelaria), que al mismo tiempo es la única parr. de la v., fue erigida por bula de Paulo V en 6 de diciembre de 1609 á solicitud de D. Gomez Suarez de Figueroa, duque de Feria, creándose un abad mitrado, con uso de pontificales; tres dignidades, tituladas, arcediano de Feria, chantre y tesorero; 12 canónigos, entre ellos un magistral y un doctoral, 8 racioneros y 8 capellanes; el patronato perpétuo de la colegial y la presentacion de la abadia, dignidades y demas piezas eccl., se concedió por la misma bula á los señores duques y al cabildo, con aprobacion del nuncio de Su Santidad en estos reinos; pero como hace muchos años no se hacen provisiones con motivo del pleito seguido en la real cámara, y que está paralizado; está reducido el clero en el día á un canónigo, un racionero y un capellan, sosteniéndose sin embargo el culto con el lujo y esplendor que ha tenido siempre, pues el cabildo tiene nombrados para este efecto capellanes suplentes que llenan el número de los asignados: por estas razones el Ilmo. ob. de Badajoz, remitió al Ministerio de Gracia y Justicia, con esposicion de 20 de junio de 1836, dos copias del auto provehido en 11 del mismo mes, para la reduccion de esta colegial, á su ant. estado de pura parr. y nada se ha resuelto: la cura de almas se ejerce por un canónigo y dos racioneros con aprobacion episcopal, hallándose considerada como curato de término. El edificio se concluyó en 1515, á espensas de D. Pedro Figueroa, conde de Feria, con motivo de haberse arruinado la igl. ant. que se hallaba donde hoy es plaza de la Constitución; fue consagrado en 24 de marzo de 1516, por el Ilmo. Sr. Trujillo, ob. de Badajoz, y al dia siguiente se colocó el Smo. Sacramento: la arquitectura del templo es de orden gótico; su portada principal de orden dórico y de mármol; la torre está

sin concluir y en ella existe el reloj de la v. El ayunt. goza desde tiempo inmemorial el privilegio de comulgar el Jueves Santo en esta igl. con espada ceñida; no se sabe cuando ni qué rey concedió este privilegio nada comun en España; pero habiéndose opuesto á él el Ilmo. ob. de la dióc. D. Mateo Delgado y Moreno, fue confirmado en 1818 por real órden, que comunicó el señor presidente del Consejo de Castilla.

Las obras de ornato y recreo mas notables son el paseo nuevo, por otro nombre la *Alameda*, con 3 calles pobladas de álamos, y en la del centro un pilar redondo de piedra barroqueña y mármol, que vierte el agua por 4 cañitos en línea vertical: este paseo se comenzó en el año 1820 por el ayunt. constitucional de aquella época, y se concluyó en el de 1840: la *Plaza de Toros* al S. del pueblo, empezada en el año 1834 por disposición de la municipalidad con el objeto de facilitar medios de subsistencia a la clase proletaria, afligida por el espanto que causaba el cólera: en aquel año se fabricó todo el círculo exterior, permaneciendo en tal estado hasta el de 1842, que invitado el pueblo por la misma corporacion se decidieron 76 personas de las mas acomodadas á suscribirse por 76 acciones á 4,300 rs. cada una para concluir la plaza, adquiriendo el derecho de propiedad á los 76 palcos de que consta, sorteados entre los accionistas: á 400 pasos al O. se halla el cementerio, construido en 1834 en el mismo sitio en que se hallaba la destruida ermita de San Roman, y $\frac{1}{4}$ leg. al S. la de Ntra. Sra. de Belen. Se surte de aguas potables en el llamado pilar del Duque, que toma su nombre por hallarse sit. á la espalda del cast.; recibe el agua por medio de una cañería que la toma de un manantial llamado la Madre del Agua, á 400 pasos, y es tal su abundancia, que surte á una gran parte de los vec.; al pilar de la Alameda; á una charca inmediata de 252 varas de circunferencia y 3 de profundidad, destinada para abrevadero; á 2 estanques y un pilar que pertenecen al cast.; á los conv. de Sta. Marina y Sta. Clara; á una fáb. de curtidos; á un molino de aceite; á varias casas particulares, y mantiene ademas siempre lleno su recipiente, que es de $30 \frac{1}{3}$ varas de largo y $\frac{1}{2}$ de ancho: en otro pilar llamado de San Benito en el barrio del mismo nombre, que recibe el agua en otro manantial que nace en el ant. conv. de San Francisco, y surte á otra parte del vecindario; al conv. de Regina-Celi; á la enfermeria; al estanque del conv. de la Cruz; á un lavadero formado al pie del mismo pilar; á varias casas particulares y al pilar redondo en la plazuela de este nombre: en 3 pilares pequeños llamados del Piojo, Sta. Catalina y las Carmelitas: en 4 fuentes repartidas en la pobl., llamadas de los Tejares, Caldereros, Zapateros y Herreros: en 2 pozos titulados de la Cava y Nuevo, y por último no hay casa que no tenga su pozo de agua potable. Están repartidas á diferentes dist. de la v. y con una proporcion admirable 39 fuentes, todas de aguas esquisitas, sobresaliendo las de Aguzaderas al O., la Sangria al N. y Blanca al E., ferruginosas: á $\frac{1}{2}$ leg. al O. se halla la albuera ó charca propia del Sr. conde de Tili, sostenida por una muralla de 6 varas de ancho, con 4,034 varas de circunferencia y 19 de profundidad. recibe sus aguas de los campos de la Alconera y vertientes de la sierra del Castellar, formando, segun diremos mas adelante, una rivera, que por espacio de una leg. da movimiento perenne á los molinos harineros que surten la pobl. en todas estaciones.

TÉRMINO. Conflua al N. con el de Fuente del Maestre; E. Santos de Maimona; SE. Puebla de Sancho-Perez á $\frac{1}{2}$ leg. de todos; S. y SO. Medina de las Torres y Alconera á $\frac{3}{4}$; O. Feria á 2 leg.; formando una faja de $2 \frac{1}{2}$ leg. de long., una de lat., y comprende 11,272 fan. de sembradura, medidas con toda exactitud con motivo de la separacion del arrabal de la Lapa y señalamiento proporcional á sus vec.: de estas son de pasto y labor de propiedad particular 8,012; de propios para igual aprovechamiento 1,000; de olivos 4,317; de encinas 943, y ademas 55 huertas agrupadas al rededor del pueblo, de 4 á 3 fan. de cabida, todas con agua de pie potable y abundante para el riego, pobladas de árboles frutales de todas clases y con su casa para el hortelano. El monte de encinas de la deh. del Rincon propia del hospital de Santiago, fue arrasado en la guerra de la Independencia, pero se halla nuevamente poblado de chaparros, que se cultivan y dirigen con esmero. Le bañan el *Guadaji-*

ra en direccion de S. á N., que divide su término con el de Feria; la rivera de la *Albuera*, que se forma de las vertientes de la charca ya citada, se une con la de *Belen* á corta dist., la cual toma su nombre en la ermita de este título, y se forma de varios arroyos que confluyen á la vista del citado santuario: al reunirse estas 2 riveras pierden sus respectivos nombres, sustituyéndoles el de rivera de *Zafra*, la cual recibe en su curso á los arroyos *Berganciano* y *Bris*, que solo corren cuando llueve y entra en *Guadajira*, en el término de la Fuente del Maestre: sobre esta rivera á $\frac{1}{2}$ leg. de la v. en el camino de la Lapa hay un puente de mamposteria con 4 arcos; 40 varas de largo, 5 de ancho y 6 de alto: en la de *Belen* frente á la ermita otro con los arranques de mármol, 3 arcos, 16 varas de largo, $\frac{1}{2}$ de ancho y 6 de elevacion; en todo su curso hasta que pierde su nombre; otros 3 pequeños llamados la Carrascosa, Marchena y Sutil, todos de cal y ladrillo de uno y dos arcos, de $\frac{1}{2}$ á 8 varas de largo, 3 de ancho y $\frac{1}{2}$ de alto: en el arroyo *Berganciano* otro puente de mamposteria y ladrillo de 24 varas de largo, $2 \frac{1}{2}$ de ancho y $3 \frac{1}{2}$ de alto, sit. en el camino que se dirige á la deh. nueva, y por último el puente del *Guadajira*, á la izq. del camino de Feria, de 5 arcos, 44 varas de largo, $\frac{1}{2}$ de ancho y 5 de elevacion.

CALIDAD DEL TERRENO. Todo es desigual: la sierra del Castellar, así llamada por haber existido un cast. en su cumbre, está coronada de peñascos desde su nacimiento en la ermita de Belen hasta la Albuera, donde concluye extendiéndose $\frac{1}{2}$ leg.: está aislada como todas las del término, las cuales se prolongan de E. á O., y sus peñascos tienen en el sitio mas elevado 51 varas: su calidad es una pizarra arcillosa que solo produce en fuerza de grandes adelantos, en abonos y labores y no admite clasificaciones por ser todo inferior: hay una veta mineral de cobre, que corre de E. á O. por espacio de 3 leg., con varias catas hechas de antiguo y vestigios de haber sido beneficiada; pues que aun se conservan el socabon y 5 pozos. Es escaso de combustible y se surten los vec. de este art. en los pueblos inmediatos.

CAMINOS. Pasa la carretera de Badajoz á Sevilla á $\frac{1}{2}$ leg. N. y se junta en el pueblo de los Santos con la de Mérida: en la deh. del Rincon al N. se ha abierto un ramal que entra por las calles de esta v. y va á buscar otra vez la carretera á 2 leg. al E.: esta obra se está haciendo á costa del pueblo voluntariamente, y le promete grandes ventajas, porque ademas de poner en espedita comunicacion esta importante v. con las 2 citadas cap., ahorra á los viajeros $\frac{3}{4}$ leg. de camino: todas las comunicaciones vecinales se han mejorado extraordinariamente desde el año de 1838 hasta el día, merced al desvelo de los dignísimos ayunt. constitucionales y vec. que han promovido estas mejoras, y con ellas la subsistencia de infinitas familias: á ellas se debe el multiplicado uso de los carros, cuando pocos años antes apenas se veia uno.

CORREOS. Tiene adm. caja, á la que estan agregadas las estafetas al 45 por 100, de Jeréz de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Segura de Leon, Fuente de Cantos, Bienvenida y Villagarcia, para cuyos puntos hay establecidos conductores trasversales de nombramiento de la direccion general y pagados por la renta: tambien dependen de ella las carterias de los pueblos de la circunferencia, cuyos conductores estan pagados por los ayunt. Hace tránsito la correspondencia que desde Badajoz se dirige á Sevilla por Llerena, Cazalla y Constantina y vice-versa, despachándose tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Por regulacion quinquenal ascienden las cosechas á 7,000 a. de aceite, 6,000 de vino, 9,000 fan. de trigo, 5,000 de cebada, 900 de habas y 500 de garbanzos: se siembra poca avena y apenas judias, y es abundante en hortalizas y frutas de todas clases; se mantiene ganadlanar, cabrio y de cerda en escaso número; 40 yeguas con 2 caballos padres; 20 yuntas vacunas, 200 cerriles, 200 mulas de labor, 225 caballerias menores y 33 caballos de regalo; y se cria alguna caza menuda, la pesca comun de los r. y tencas en la charca referida.

INDUSTRIA. Dos establecimientos de plateria y un ensayador de metales, los cuales sostienen 4 oficiales plateros y un diamantista; 2 beloneros; 3 hojalateros; 2 caldereros y las demas artes y oficios propios de todo pueblo; una fáb. de aguardiente, 20 molinos de agua; 9 tahonas de una, dos

y tres piedras; 11 vigas y 2 prensas de aceite, y 6 fáb. de curtidos, en las que se elaboran correjeles, córdobanes, tafletes y regadas: los cueros vacunos al pelo proceden en su mayor parte de América, entre los que se eligen por su mejor calidad los de Buenos-aires: las pieles cabrias y laneros son de la prov.; se curten próximamente 4,000 cueros vacunos del peso comun de 22 libras; 6,000 pieles cabrias y 2,000 pellejos laneros: esta ind. ha decaído notablemente; hay cerradas otras 8 tenerías, y ya no existe la famosa fáb. de pieles finas, de las que se hacían guantes, que según la espresion de los viajeros se metían en una cáscara de nuez.

COMERCIO. Dos almacenes y 18 tiendas de géneros de lana, hilo, seda, algodón, quincalla y regatería, que se surten en Sevilla y Cataluña, y que espandan en los mercados de los pueblos comarcanos; se esporta el aceite para Castilla, el trigo á la prov. de Sevilla, y los efectos de sus fáb. á todos los pueblos de la provincia.

FERIAS. Se celebran 3 en el año; la de Disantos en 2 de febrero; la de San Juan en 24 de junio y la de San Miguel el 29 de setiembre; la primera limita sus negociaciones al comercio del pueblo y de Sevilla y un corto número de caballerías que presentan los gitanos: la segunda es mas concurrida de comercio y caballerías, ganado vacuno, cabrio y lanar, y la última es acaso la mas brillante de la prov.: hubo año que se registraron en ella 40,000 cerdos, en esta proporcion los demas ganados y concurrían comerciantes de todas partes, especialmente de Madrid, Aranjuez, Toledo, Valladolid, Barcelona y Sevilla; pero esta feria, como todas las cosas, ha venido á menos y de algunos años á esta parte solo pueden contarse unos 12,000 cerdos; 500 reses vacunas y un corto número de caballerías y ganados lanar y cabrio. Los comerciantes son de Sevilla con géneros de seda, hilo y algodón procedentes de Cataluña, y bisutería y quincalla estranjera; los cordobeses con cordonería y platería; los cameranos y valencianos con paños de Ezcaray, Alcoy, Tarrasa y otros puntos del reino; los de Torrejuncillo, Cañaveral, Albalá, Torremocha (Cáceres), con paños de estos puntos; los de Montoro y Pozo-blanco (Córdoba), con paños y bayetas; y los de Zamora con lienzo gallegos: los negocios que se hacen todavía en las 3 ferias ascienden á una cantidad considerable: hubo mercado en la ant., que se celebraba el jueves de cada semana, de cuya cesacion así como de la concesion de las ferias y del mismo mercado no se tiene noticia, por haber desaparecido los archivos de la v. durante la guerra de la Independencia; pero en el de la casa del Sr. duque existe una real provision de los reyes Católicos, fecha 12 de julio de 1490, confirmando á la casa de S. E., señora entonces de este pueblo, la regalía de las ferias y mercado que venían celebrándose desde siglos anteriores: en 1510 se confirmaron de nuevo por la reina Doña Juana, y en 8 de setiembre de 1709 se espidió otra real ejecutoria por el Sr. D. Felipe V, declarando en perpetua propiedad á la casa de los citados duques, las ferias y mercados de esta villa.

FIESTAS. La de la Dominica *in albis* en la ermita de Ntra. Sra. de Belen.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 4,075 vec., 5,280 alm. CAP. PROD.: 26.793,481 rs. IMP.: 2.194,583. CONTR.: 495,151 rs. 17 mrs. Culto y clero: 46,134. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,366 rs., del que se pagan 4,400 al secretario; y se cubre con el fondo de propios, que consiste en el prod. de las 1,000 fan. de pasto y labor que hemos indicado, y repartimiento vecinal: en estos cálculos está incluido el hoy I. de la Lapa, que en la época de la formacion de la matricula, constituía un solo ayunt. con esta v.

HISTORIA. Es pobl. antiquísima, que figura en la geografia de la España romana con el nombre *Segeda*, y los honoríficos dictados de *Restitula Julia*, según Plinio, quien espresa haber sido esta *Segeda* fundacion de los celtas lusitanos trasladados á la *Beturia*. Rodrigo Caro halló en ella una inscripcion con el patronímico *Segedensis*. No asoma en la historia hasta la relacion de las conquistas de San Fernando obtenidas sobre moros: este rey la ganó en 1240, y fue repoblada de cristianos. En 1284 se contaba entre las c. y v. que componian el fundo dotal de la reina Doña Maria, muger de D. Sancho IV. D. Gomez Suarez de Figueroa la compró á D. Enrique III y por privilegio de 28 de febrero de 1394 formó parte del ducado de Feria: con este titulo paró mas

tarde en la ilustre casa de Medinaceli. Gozó aun esta v. de grande importacia y considerable riqueza; habitándola familias muy distinguidas, que han procreado numerosos varones eminentes en las diversas carreras del Estado. El escudo de armas de esta v. ostenta en campo dorado, una jarra azul con azucenas á la der.; y á la izq. un cast. sobre peñas. Han ilustrado su nombre sus ilustres naturales Fernando de Zafra, señor de Castril y secretario de los reyes Católicos; Gomez de Rivera, escribano que actuó en la comision de Francisco de Bobadilla en la isla española con motivo de los desórdenes ocurridos en ella año 1499. Alfonso Ramirez de Prado, consejero de Castilla y autor de una obra inédita sobre el derecho de Felipe II suceder en la corona de Portugal. Cristóbal de Mesa, insigne literato y poeta, cuyas copiosas obras merecen particular aprecio. El jesuita Diego Lopez tambien escritor distinguido en obras místicas. Juan Coles, autor de una obra inédita sobre el descubrimiento y la conquista de la Florida, en cuya obra fue su colaborador Alfonso de Carmona. D. Lorenzo Ramirez de Prado, consejero de Castilla y autor de muchas apreciables obras. Pedro Ramirez distinguido teólogo y escritor. Rodrigo Lopez de Segura, que escribió sobre el juego de adredez. D. Garcia de Silva embajador en Persia. D. Gomez Suarez de Figueroa, ob. electo de Segovia. El poeta D. Vicente Garcia de la Huerta. D. Juan Justo Garcia, escritor notable en ciencias exactas y geografia. D. Juan Alvarez Guerra, enriquecedor del rico diccionario de agricultura del abate Bozier. Los célebres militares D. Fernando Jaramillo y Andrade, D. Tomás Ugarte y Liaño, D. Francisco Javier Venegas de Saavedra y D. Francisco Javier Fernandez.

ZAFRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (6), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 19): str. á la márg. der. del r. *Záncara* en lo alto de un cerro escarpado, en el que hay un cast. del tiempo de la dominacion árabe y que perteneció al marquesado de Villena; su clima es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 200 casas de mediana construccion, á escepcion de una que es muy buena; la escuela de primeras letras está concurrida por 60 niños y dotada con 4,500 rs.; para surtido del vecindario hay varias fuentes de buena agua fuera de la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de segundo ascenso, y se halla servida por un cura de provision ordinaria. El térm. confina por N. con Palomares y Villar del Aguila; E. Villares del Saz y Villarejo Periesteban; S. Congosto y Villar de Cañas, y O. Montalvo: en su jurisd. se hallan los desp. de Torrecilla, Solana, Villares de Arriba y Majanos ó Villares de Abajo, y el cas. Torre-Buceit, propiedad del hospital de Santiago (en Cuenca). El terreno es bastante bueno, y muy particularmente la vega que riega el citado r., el cual pasa á orillas del pueblo, en cuyo sitio tiene un puentecito: al E. se hallan los montes de Val-de-Cuenca y Torre-Buceit, poblados de encina y roble, y al N. los llanos, de mata baja. Los caminos son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villares del Saz los miércoles, viernes y domingos por la noche, y sale en los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo de varias clases y de buena calidad, patatas, legumbres, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algun asnal, dándose la preferencia al primero; y mucha caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: la venta de cereales y algun ganado lanar, y la importacion de arroz, bacalao, telas de percal y demas art. indispensables. POBL.: 204 vec., 814 alm. CAP. PROD.: 2.814,420 rs. IMP.: 140,721. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de los ramos arrendables y otros arbitrios.

ZAFRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Miguel de Piteira (V.).

ZAFRAGUILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de La Mota del Marqués.

ZAFRILLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito: nace en el sitio llamado el Vivaron, térm. de esta v.; sigue por el de Pantoja al cerro de la Arcaria, contra la mojonera de la Zafrilla á dar á Buches; baja por una colada y entra en *Guadaméz* en la mojonera de Peñalobada; se le agregan en su curso el arroyo de la fuente de

los Guizados, por su márg. izq. por bajo del cerro de la Arcaria; y el de la Sorda, por su márg. der., en el charco de los Galápagos; el del Cerro-bermejo, por la márg. der., en el camino de Castilrubio; el Rebenton por la márg. der. y por bajo del charco de la Pizarra; y el de la Hoyada del Casal, por la der. enfrente del mojon de Peñaloba. Es de pocas aguas y no pasa por ningún pueblo.

ZAFRILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): **SIT.** hacia la parte N. de la prov., en terreno quebrado y rodeado de pinares por todas partes; su **CLIMA** es frío, bien ventilado y sano. Consta de 144 **CASAS** de pobre construcción y escasas comodidades; las aguas son de excelente calidad; su igl. parr. es un edificio regular y está servida por un cura de entrada y de presentación del ordinario. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Vallecillo, prov. de Teruel; E. Salinas y Salvacañete; S. Tejadillos, y O. La Laguna. Su **TÉRRENO** es de buena calidad; se hallan reducidas á cultivo 1,000 fan., y lo restante destinado á pastos y poblado de pinos útiles para construcción. Los **CAMINOS** son locales y malos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, patatas, algunas hortalizas y poco cáñamo; se crían sobre 8,000 cab. de ganado lanar y cabrío, y 400 de yeguar y vacuno, caza de liebres, perdices, conejos, y alguna de mayor. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO:** la venta de ganado lanar, vacuno y demas prod. agrícolas, y la importación de algunos art. de primera necesidad. **POBL.**: 143 vec., 569 almas **CAP. PROD.**: 1,025,820 rs. **IMP.**: 51,294. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,700 rs., y se cubre con el prod. de un horno de pan cocer, un molino harinero y una deh. de propios.

ZAFRON: l. agregado al ayunt. de Doñinos en la prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (1): **SIT.** al NO. de la cap., y tiene 20 **CASAS** sin nada en ellas notable; la igl. es aneja de la de Doñinos. El **TÉR.M.**, **TERR.**, **PROD.** y demas circunstancias de la localidad son iguales á las de su ayunt. **POBL.**: 20 vec., 80 almas.

ZAFRONCINO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y término municipal de Villamayor. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

ZAGRA ó **PUEBLA DE ZAGRA:** alld. agregada al ayunt. de Loja, de donde dista 1 1/2 leg. al N. y á cuyo part. jud. corresponde, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada: **SIT.** al pie de una alta colina, en que se ven los restos de un ant. cast., goza de alegres vistas, de **CLIMA** sano, y tiene 212 **CASAS**, con mas 238 en el campo, una plaza pequeña con una fuente, igl. parr. (San Lorenzo), curato de segundo ascenso dependiente de la vicaría de Loja, y al cual está á la vez sujeta la cortijada de Fuentes de Zesnar que corresponde á la jurisd. de Algarinejo, part. jud. de Montefrío, así como las espesadas casas de campo diseminadas en 2 leg. de estension que abraza la felig. Contiguo al templo, sit. al extremo de la pobl., se halla el cementerio. No tiene término propio como enclavado en el de Loja; pero en el terreno, desigual y lleno de barrancos y valles, á que se estiende la jurisd. de su alc. p., se encuentran ademas de las mencionadas casas de labor, entre las cuales hay cortijos de 10 y 12 yuntas de ganado; los baños de la Cerradura, que tienen su origen en el mismo sitio y se aplican con buen éxito en las enfermedades cutáneas leves; otros varios manantiales de aguas dulces y delicadas, entre ellas la del cortijo de las Vilas, de grande utilidad para los que van ó vienen de Priego; una torre atalaya árabe llamada de Pesquera; el arroyo de este nombre que nace en la jurisd. de Algarinejo y recorriendo el término de la felig. de Zagra, va á desaguar al *Genil*, despues de haber dado movimiento á 2 molinos harineros; y por último otros varios arroyuelos que, aprovechados y bien dirigidos, pudieran regar mas tierras que las que en la actualidad beneficia. Los **CAMINOS** son de herradura y escabrosos, á pesar de lo cual el de Loja á Priego que toca en este punto, es muy frecuentado por los arrieros de Málaga y su costa que pasan á dicha última v. á Baena, Alcaudete, Montoro, Martos y otros pueblos de las prov. de Jaén y Córdoba, en busca de granos y aceites. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Loja. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, habas, maíz, yeros, escaña, habichuelas, bellota, aceite, vino y

toda especie de fruta y hortaliza; ganado caballar, vacuno, asnal y de cerda; caza mayor y menor, y algunos animales dañinos. **IND.**: la agrícola; muchos telares de lienzo caseiros, algunos de cáñamo y mezclas de lana para uso del país; una caldera de jabon, dos alambiques de aguardiente, dos lagares, dos molinos harineros y una molineta de aceite. **POBL.**: toda la felig. tiene 903 vec., 3,372 almas; pero solo corresponden á Zagra 479 de los primeros, 1,720 de las segundas; pues los restantes 424 vec., 1,692 alm. son de la cortijada Fuentes de Zesnar que, como hemos dicho, corresponde al part. de Montefrío. **RIQUEZA** y **CONTR.** con Algarinejo y Loja.

ZAHARA: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (20 leg.), part. jud. de Olvera (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14): **SIT.** en una altura al N. y en la falda de una elevada colina, en cuya cúspide se encuentra un ant. cast. dominado por un cerro llamado Purgon; el **CLIMA** es muy estremoado en el estío é invierno y propenso á intermitentes y catarros. Tiene 350 **CASAS** de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., cárcel, y una fuente cuyas aguas, aunque potables, no son muy buenas; escuela de instrucción primaria, concurrida por 30 niños, y una enseñanza de niñas; igl. parr. (Sta. Maria de la Mezza) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio bien situado; una ermita en el pueblo (San Juan de Letran). Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Algodonales; E. Gastor; S. Grazalema y Bosque, y O. Prado del Rey; hay en él varios cas. diseminados para el servicio de las pequeñas labores. Nace en el término el r. *Boca-leones*, en el sitio del Bramadero, cuyas aguas despues de fertilizar algunos terr. se incorporan al *Guadalete*. El **TÉRRENO** es muy montuoso, con algunas cañadas de sembradura y poblado de monte y mata baja. Los **CAMINOS** locales y malos. El **CORREO** se recibe de Ronda, tres veces en la semana. **PROD.** toda clase de cereales bastantes para el consumo, algunas legumbres y muchas frutas; hay ganado de toda especie, y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y varios molinos harineros y de aceite. **POBL.**: 374 vec., 1,451 almas **RIQUEZA** **PROD.**: 4,000,880 rs. **IMP.**: 50,280. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 40,000 rs., y se cubren con el prod. de los bienes de propios.

HISTORIA. Rodrigo Caro pensó ser esta pobl. la ant. *Lastigi* mencionada por Plinio entre las de la *Beturia celtica*: el P. Hierro y Cean Bermudez le siguieron; pero es un error y el apellido de *Turostano*, que en el último se da á los celtas de la Beturia, es absolutamente desconocido en la geografía ant. y en la historia. *Lastigi* está mejor reducida por el erudito Cortés á Castuera; y no deja de ser muy verosímil la conjetura del mismo Sr. Cortés sobre la identidad de la actual v. de Zahara y la c. llamada *Regia* por el citado Plinio, que la cuenta entre las del conv. jurídico de Cádiz distinguidas con el fuero del Lacio ant. La fortísima posición de Zahara es la mas apropiada para una c. considerable de aquel tiempo, y no contradicen á esta correspondencia los indicios de la ant. *Regia*; si bien no damos tanto valor como dicho Sr. Cortés á la sinonimia que pretende encontrar entre las voces *Zahara* y *Regia*. La primera es árabe en toda su pureza y significa propiamente *flor*; escusando esta sencilla explicación del nombre la rodada deducción del hebreo que la erudición del Sr. Cortés ha alcanzado. No es esta Zahara la famosísima fundada por el Nars Ledin Alá: aquella era un riquísimo palacio, y esta una importante fortaleza. En ella se avistaron por los años de 1282 el rey de Marruecos y el de Castilla Alfonso el Sabio. La ganó el infante D. Fernando en 1407. En 27 de diciembre de 1481 la recobraron los sarracenos por sorpresa, y de aqui se tomó ocasion para la guerra de Granada: en 1483 la reconquistó D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, que desde entonces se tituló marqués de Zahara.

ZAHINOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (2), aud. terr. de Cáceres (2 1/2), c. g. de Estremadura. **SIT.** en la cima de un cerro mirando al S.; es de **CLIMA** cálido; reinan los vientos E. y NE. y se padecen inflamatorias. Tiene 238 **CASAS** de infima construcción y escasa comodidad en 12 calles regulares, 7 empedradas, y una plaza sin uso alguno; casa de ayunt.; cárcel; un cast.; escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 39 niños; igl. parr. (Ntra

Sra. de los Remedios) con curato de primer ascenso de provisión ordinaria; una capilla (Sta. Teresa); otra en los afueras arruinada, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 fuentes manantiales, las 3 de buena calidad y la otra inútil. Confina el térm. por N. con el de Higuera de Bargas; E. Jerez de los Caballeros; S. Oliva de Jerez; O. Villanueva del Fresno, extendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende una del. y 3 millares de monte de encinas, alcornoques y matas bajas y tierras de labor: le bañan el arroyo del *Judio*, procedente de las vertientes de las fuentes indicadas, y el *Gondolin*, que divide este térm. de los de Jerez, Oliva y la Higuera. El **TERRENO** es poco fértil y todo de seco: los **CAMINOS** vecinales: el **CORREO** se recibe de Jerez por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, vacuno, caballo, lanar y cabrio, y se cria caza menor. **IND. y COMERCIO**: el tráfico en la ganadería de cerda y frutos del país. **POBL.**: 263 vec., 4,440 almas. **CAP. PROD.**: 1.999,848 rs. **IMP.**: 69,566. **CONTR.**: 17,412 rs. 31 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 41,433 rs. 44 mrs., del que se pagan 2,700 al secretario y se cubre una parte con el fondo de propios y el resto por repartimiento vecinal.

ZAIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Sta. Maria de *Zolle* (V.). **POBL.**: 6 vec., 28 almas.

ZAÍN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de San Verísimo de *Sejalbo* (V.).

ZAITEGUI: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). **SIT.** entre cuestras cerca de las faldas del *Gorbea*; **CLIMA** templado; reina el viento N. y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 13 **CASAS**; igl. parr. dedicada á la Asunción y servida por un beneficiado; una ermita (San Victor), y para surtido de la pobl. 2 fuentes de aguas comunes. El **TERM.** confina N. Olano; E. Ondaitegui; S. Letona, y O. Jugo; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte medio poblado de encinas. El **TERRENO** es delgado, pero de buena calidad; le atraviesa una regata formada de las vertientes del térm. **CAMINOS**: la carretera de Vitoria á Bilbao, con 5 ventas; el **CORREO** se recibe de Vitoria. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, habas, arvejas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y tordas. **POBL.**: 41 vec., 43 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento.

Tuvo en lo ant. este pueblo un fuerte cast. que lo dominaba y del que aun se conservan vestigios. Fue tomado por Alfonso VIII de Castilla; y tuvo sus alcaldes ó gobernadores militares: D. Furtado de Avila que lo era en 1492 firmó el fuero de Larraun. D. Iñigo Lopez de Mendoza suscribia en 1494 y 1495 con igual título.

ZALAMA: arroyo de poca monta en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; nace en los montes de los Tornos, y se une á otro llamado el *Cernejá* antes de entrar en Agüera de Montija, de donde va á Bercedo, Quintanilla, Sopena, yendo á morir al r. *Trueba*.

ZALAMEA: priorato de la órden de Alcántara, en la prov. de Badajoz: es una de las dignidades de la misma aneja al curato de Zalamea: su jurisd. es *vere nullius* en primera instancia con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Comprende los pueblos de Zalamea, Higuera de la Serena y Valle de la Serena, cuyo número de parr., categorías y sus dotaciones aparecen en el estado descriptivo de la órden de *Alcántara* (V.).

ZALAMEA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Castuera (2), aud. terr. de Cáceres (46), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de su nombre, c. g. de Estremadura. **SIT.** parte en llano y parte en la vertiente de un cerro; es de **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y O. y se padecen afecciones de pecho y vientre. Tiene 800 **CASAS** de un solo piso y mala distribución interior, en una plaza con 2 portales, 3 plazuelas, 12 calles principales y algunas travessas, todas irregulares, empedradas y medianamente limpias; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 46; un hospital con 9 camas para enfermos de uno y otro sexo con las debidas separaciones, cuyas rent. consisten en

unos 40,000 rs.; 2 conv. de frailes, San Francisco, fundado en 1584 á espensas de la v.; la Trinidad, que lo fue en 1663 por D. Diego Arce y Reinoso, inquisidor general y natural de esta v.; uno de monjas de la Concepcion, fundado en 1609 por Doña Leonor de Zúñiga Vargas y Chaves, viuda de D. Pedro Carvajal y natural asimismo de esta v.: todos se hallan cerrados á consecuencia de la supresion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Milagros), curato de térm. y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara; es anejo á la dignidad del prior que en tal concepto desempeña la jurisdiccion *cuasi-episcopal*, en el terr. que le está asignado. La torre de esta parr. es el objeto mas notable de la pobl., y un testimonio evidente de su ant. importancia: constituye por si misma un grandioso monumento erigido al emperador Trajano, y se compone primeramente de un zócalo ó base de grandes piedras almohadilladas; despues sigue un cuerpo con pilastras istriadas, siendo su número el de 10; una en cada ángulo, 2 en cada frente y una en cada parte lateral: luego se encuentra un buen trecho del edificio que está como escavado, en donde es de creer hubiera lápidas con trofeos esculpidos (como era costumbre), y de las que tal vez serán restos varias planchas de mármol colocadas en el enlosado de la puerta meridional de la igl., concluyendo este cuerpo con un gran cornisamento, por bajo del cual se ven restos de un friso de piedra mármol: sobre este cornisamento se elevan 2 grandes columnas istriadas de órden dórico con diversas piezas; pero unidas de tal modo, que son imperceptibles sus juntas; bien es verdad que algun ignorante queriendo adornarlas las ha cogido con cinta de cal. Esto es lo que queda unido de aquel monumento; pero el autor de la crónica de la órden de Alcántara, completa su descripcion y dice: que á las columnas seguia una pieza que hacia de arquivates; otra que servia de friso y cornisa; encima un pedestal con inscripcion; luego otra pieza en forma de pirámide, y sobre ella últimamente una urna coronada de figura cuadrada. Sea cual fuere el órden de colocacion de las piezas, la principal, que es la de la inscripcion, existe sirviendo de pila de agua bendita en la puerta de la igl. que mira al N.: esta pieza es de pórfido, de figura esférica y de una vara de alto: la inscripcion se conserva perfectamente, y copiada con la mayor exactitud dice asi:

IMP. CAESARI.

DIVI NERVAE F.

NERVAE TRAIANO

AUG. GERM. PONT.

MAX. TRIB. POT. III. COS.

III.

MUNIC. IVLIPENSE

D. D.

De modo, que dicho monumento se erigió por los años 103 de la era cristiana, en que fue el 5.º consulado de Trajano y 5.ª vez potestad tribunicia: la 4.ª unidad mas alta que las 3 siguientes denota 2; en lo cual padeció error la crónica de Alcántara, que tradujo 4.ª vez, y Luis Velazquez que pone iguales las 4 unidades. En la sacristia de la misma parr. hay una pila de jaspe de figura cuadrada, que sirve para lavarse las manos, y es, segun opinion de algunos, la mitad de la urna con que se coronaba el monumento. Hay ademas en esta v. una capilla real suntuosa (SSmo. Cristo de la Quinta Angustia, efígie venerable y de gran devocion en el país: fue construida en 1606 á espensas del vecindario; otras 2 ermitas (la Caridad y Santiago), y en los afueras el fuerte cast. sit. en lo mas alto de la v., que sirvió por algun tiempo de habitacion á los Sres. priores: conserva solamente en el dia 4 torreones y 2 lienzos de muralla que los une, coronadas de almenas en gran parte: las torres indican por su forma haber sido edificadas en distintas épocas, y la del Homenaje (que es la mas moderna y que llaman la Torre-alta por su mucha elevacion) parece ser del tiempo de Carlos V; en su cima conserva un gran poste de ladrillo en que se afirmaba el asta para enarbolár la bandera: esta torre es ochavada, las demas redondas, y en el recinto de este cast. se halla desde 1826 el cementerio: mas lejos en un cerro bastante elevado, se encuentra la ermita de San Cristóbal, y á 2 leg. de la pobl. la de Ntra. Sra. de Alta-gracia. Se surte de aguas potables en los pozos públicos, en

los de las casas y en los muchos manantiales de las inmediaciones; y para los ganados hay un pilar con su cañería. Confina el TÉRM. por N. con los de Quintana y Malpartida; E. Esparragosa de la Serena, Monterrubio y Zaucejo; S. Campillo y Retamal; O. Oliva y Medellín, extendiéndose 4 leg. de S. á N., 5 de E. á O. y comprende el sitio llamado Argallen, donde se encuentran vestigios de pobl. ant., y en lo alto de un cerro los asientos de un cast. romano: en este sitio quieren algunos autores que se hallase la c. de *Arsa*, de la que fueron naturales San Aquila y Sta. Priscila, en cuya creencia se fundó cerca de allí una ermita á dichos santos, de la que aun se conservan las paredes, y se les señaló rezo propio en este priorato: 5 deh. llamadas Reyerta, Rincon de las Yeguas, Rincon del Bodonal, deh. Boyal y Rincon porquero, las dos primeras de encinas y todas de pasto y labor. Le bañan el r. *Guadamez*, á 2 leg. O. de la v. y en direccion de S. á N.; el arroyo *Hortiga*, cuyas aguas detienen por un fuerte murallon entre 2 cerros, forman un depósito de una leg. de circunferencia, que da movimiento á 40 molinos harineros, y pertenece al señor marqués de Casa-Mena. El TERRENO participa de llano y cerros, componiéndose este último de una cord. de mediana elevacion que corre de E. á O. por la parte S. de la v. con los nombres de Sierra de los Poyos, de Argallen, Sierra Dávila y otros, segun los sitios, y está poblada de jaras, lentiscos y romeros: su calidad es arenisca y de secano. Los CAMINOS son vecinales, cobrándose portazgo que perteneció á la encomienda de esta v.: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite y verduras; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor y esquisita pesca de carpas en el estanque de Hortiga. IND. y COMERCIO: 40 telares de lienzo, panaderías con 70 tahonas y los molinos referidos; 3 lagares de aceite; 2 calderas de aguardiente; fabricacion de calzado y un magnifico pozo de hielo; se beneficia actualmente una mina ant. de plomo con una buena parte de plata en el sitio de la Reyertilla á 1/2 leg.: el hierro se halla en abundancia y casi superficialmente, encontrándose en muchas partes bocas de minas ant. y montones de escorias de fundicion de este metal: se esporta el grano á Sevilla; pan, calzado y hielo á los pueblos inmediatos: se celebra una feria el 4 de setiembre como festividad del SSmo. Cristo, la cual dura 8 dias, siendo de las mas concurridas de la prov., y un mercado los miércoles. POBL.: 965 vec., 3,608 alm. CAP. PROD.: 45,469,686 rs. IMP.: 699,859. CONTR.: 68,903 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,670 rs. 32 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con el prod. de las 5 deh. citadas que pertenecen á sus propios.

La fundacion de Zalamea se pierde en la oscuridad de los tiempos; pero no admite duda que ya existia en la época de la primera guerra púnica, que fue 372 años antes de Jesucristo: fue municipio romano y se llamó *Iulipa*, segun consta de la inscripcion copiada. D. Pedro Yañez, sexto maestre de Alcántara, la conquistó de los moros, entrándola á saco con sus huestes: los defensores se retiraron á la fort., y despues de 20 dias de asedio fue entregada por Mu-lei-Abenarrax, que era alcaide de ella por el rey de Córdoba; siendo en seguida poblada de cristianos, segun carta dada por dicho maestre en Posadas de Abenjud á 30 de abril, era de 1288.

ZALAMEA LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (3), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla. SIT. en lo fragoso de la Sierra Morena, en la ladera de alto á bajo de un montezuelo mirando al N. y descubierta por otro lado á todos los vientos desde el E. al O.; el CLIMA es frio y propenso á intermitentes y flemasias de pecho. Tiene 600 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; calles desiguales en su mayor parte y sin empedrar; 3 fuentes á la entrada del pueblo, de cuyos aguas se surten los vec.; escuela de instruccion primaria concurrida por un regular número de niños, y una ensenanza de niñas; un pósito casi ruinoso; un hospicio ó casa de beneficencia falta de fondos; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia) servida por un cura de primer ascenso de concurso y provision ordinaria; cementerio bien sit., y habia un beaterio de carmelitas calzadas de la Virgen de

Flores. Confina el TÉRM. por el N. con los de Campofrio y Azacena; E. Berrocal y Castillo de los Guardias; S. Valverde y Niebla, y O. Almonaster, Cerro y Calañas. Se encuentran en él las ald. denominadas El Buitron, Campillo, Corralejo, Delgadas, Mariganta, Pozuelo, Traslasierra, Ventoso, Villar, Ermitaños, Los Membrillos y Riotinto, dependientes en todos los ramos del ayunt. de la v. que describimos. Los r. mas próximos son el *Odiel* y el *Tinto*; el primero divide el térm. por el costado de N. y O., y el segundo lleva su curso con direccion á E. Encuéntanse varios manantiales, unos de escelentes y potables aguas, y otros de medicinales, buenas contra las debilidades del estómago y las clorosis, que suelen padecer algunas mujeres; entre los mas conocidos de aquellos son el llamado de la *Huerta de Rizon*, de la *Relumbreja*, la *Huerta Grande* y otros varios; tambien se encuentran en el térm. 3 ermitas, la de la Virgen de España, la de la Coronada y San Sebastian. El TERRENO es casi todo de sierra y de secano, poblado de encinas y con varias cañadas de regular calidad, buenas para la siembra de cereales. Encuéntanse diferentes canteras para piedras de molino. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de la estafeta de Valverde dos veces en la semana. PROD.: cereales, que apenas bastan para el consumo; otras semillas, mucha bellota, miel y algunas frutas y legumbres; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso, y caza mayor y menor. IND.: hay varias fáb. de curtidos y de cera, telares de lienzo y tejidos comunes, algunas calderas de aguardiente y jabon y arrieria. POBL.: con la que tienen las ald. 4,024 vec., 3,944 almas. RIQUEZA PROD.: 40,826,584 rs. IMP.: 514,407.

El térm. de la v. de Riotinto fue de Zalamea, hasta que el Estado se los apropió á mediados del último siglo, contra el derecho inconcuso de esta v., por corresponder el térm. al comun de los vec., que lo compraron de la corona con su señoría, á principios del siglo XVII. Antiguamente se regia el pueblo por autoridades nombradas por el mismo, sin consentir delegados del Gobierno, estando reputado como de *vehetria*. En tiempo muy antiguo correspondió en señ. al arz. de Sevilla.

Es pobl. muy ant., con monumentos romanos; y algunos han padecido el error de suponer que antes se llamó *Cotinas*, nombre enteramente desconocido en la ciencia geográfica. Despues de conquistada á los sarracenos, perteneció á la igl. de Sevilla y su arz., la subastó con su térm. y jurisd. reservándose solo los diezmos. El vec. compró los derechos subastados, y ofreció la v. al rey, quien la admitió, concediéndole algunos privilegios, de donde proviene su apellido la *Real*. Es patria del P. Manuel Gil, distinguido patriota y literato; y de D. Bartolomé García Ravada, ob. de Canarias y autor de varias obras.

ZALAMILLAS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. y ayunt. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda de una cuesta; su CLIMA es bastante sano. Tiene 48 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Alcuetas, Quintanilla de los Oteros y Valdespino. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 48 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

ZALBA: l. del ayunt. y valle de Arriasgoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en llano á la izq. del r. *Erro*; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 41 CASAS; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; los hab. aprovechan para beber y abrevadero de ganados, las aguas del referido r. El TÉRM. confina N. Zunzarren; E. Gurpegui; S. Oscariz, y O. Leyun, y comprende dentro de su circunferencia un monte de pinos, robles, hayas y varios arbustos. El TERRENO es regular para la produccion de cereales, pedregoso y secano; le atraviesa de N. á S. el r. *Erro*, con un puente para su paso. CAMINOS: los locales y los que conducen á la cap. de provincia: el CORREO se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguillas y barbos. POBL.: 41 vec., 34 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZALCE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan *Evangelista*.

ZALDAIZ: l. del ayunt. y valle de Arriasgoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). **SIT.** en la cima de un elevado monte; **CLIMA** frío; reina el viento N., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 2 **CASAS**: igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un abad; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido de la pobl. una fuente de aguas saludables. El **TÉR.M.** confina N. Errea; E. Urricelgui; S. Galduraz, y O. Belzunegui, y comprende dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles, hayas, pinos, encinas y arborescentes, y algunas canteras de piedra caliza. **CAMINOS**: los locales: el correo se recibe de Urroz por balijero. **PROD.**: trigo, avena y otros granos y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y caballar; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 2 vec., 40 almas. **RIQUEZA**: con el valle. (V.).

ZALDIARAN ó **CELDARIAN**: ant. fortaleza de la prov. de Alava, que dominaba toda la llanada de Vitoria y tierras de Treviño. Estuvo sit. en las alturas de *Picozorroz* (V.).

ZALDIARNA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y parr. de Ezcaray, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. **SIT.** al pie de la sierra de la Demanda, con esposicion al N.; está bien ventilado, y su **CLIMA**, aunque frío es saludable, aunque propenso á reumas. Tiene unas 20 **CASAS** con pajares, y una escuela dotada y mezquinamente pagada por los pocos niños que la frecuentan; la igl. San Sebastian, la sirve un beneficiado de la matriz con el título de cura, amovible del ordinario. Próximas á la ald. se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, y al E. de la misma corre un arroyo que á corta dist. se reúne al r. *Oja* ó *Glera*, hallándose á orillas de aquel algunas choperas de propiedad particular, y algunos prados cerrados en varios puntos, con yerbas comunes de la misma pertenencia. Producen sus tierras de infima calidad, centeno y pastos, con los que se cria ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor y su **IND.** se reduce al carboneo y agricultura. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayunt. (V. Ezcaray).

ZALDIVAR: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Marquina, en la anteigl. de su nombre, á la cual pertenece desde el siglo XI, habiendo correspondido en un principio á Cenarruza y luego á Verriz. Fue fundada por un hijo de un rey de Navarra, que vino fugitivo á tierra de Vizcaya, y á esta circunstancia y otras sucedidas al tiempo de la llegada; hacen alusion los emblemas del escudo ó armas de la casa. Esta, no queda ya duda, fue del bando gamboino.

ZALDIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Zaldua,

ZALDIVAR: cas. con dos vecindades en el barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZALDIVAR ó **ZALDUA**: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (27 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), dióc. de Calahorra (27 1/2), pertenece á la merind. de Durango, ocupa el sétimo asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 34 3/4 fogueras al señ. **SIT.** en una llanura ó vega espaciosa dominada por 3 colinas, con **CLIMA** saludable; es punto muy pintoresco, á lo cual contribuye no poco la posicion que ocupan sus 88 cas. agrupadas en su mayor parte al redor de la igl. Se halla esta dedicada á San Andrés y servida por dos beneficiados de patronato real. Hay 4 ermitas (Sta. Maria, San Lorenzo, Santiago y San Martin), varias fuentes de esquisitas aguas, y entre ellas una hidrógeno-sulfurosa-salitrosa que mana con abundancia y sus aguas producen admirables efectos: se halla junto á una ant. casa de bando, que es actualmente palacio del Sr. D. José Maria Muñive, conde de Peñaflores. La escuela de primeras letras está concurrida por 40 niños y 16 niñas, y dotada con 1,000 rs. El **TÉR.M.** confina N. Mallavia; E. Verriz; S. Elorrio, y O. Eybar; los montes que en él se encuentran estan muy poblados de arbolado. El **TERRENO** es de buena calidad y le baña un riach. **CAMINOS**: locales, si bien pasa á corta dist. la carretera, que procedente de Guipúzcoa por Eybar, pasa por Ermua á empalmar con la de Durango, de cuya v. recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: trigo, maíz, alubias, habas, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; caza de liebres, perdices y codornices; pes-

ca de barbos, anguillas y bermejuelas. **IND.**: 7 molinos harineros. **POBL.**: 69 vec., 344 almas. **RIQUEZA** **IMP.**: 259,251 rs. vn.

ZALDIVIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Pamplona (8). **SIT.** en un pequeña llanura á la falda del monte Aralar; con **CLIMA** húmedo pero sano. Tiene 112 **CASAS** esparcidas su mayor parte en cas., la municipal y una posada; escuela de ambos sexos concurrida por 62 alumnos y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (Santa Fe) de segundo ascenso, servida por un vicario y 3 beneficiados; una ermita (San Saturnino) y cementerio; por medio de la v. cruza un arroyo tributario del r. *Oria*, y de sus aguas se aprovechan los vec., así como de las 43 fuentes que hay en el térm. 5 de las cuales son minerales pero sin analizarse todavía. El **TÉR.M.** que es de 2 leg. de N. á S. y de 4 de E. á O., confina N. Arama y Alza; E. Gainza y Abalcisqueta; S. Ataun y montes de Aralar, en que tiene comunidad de pastos con otros pueblos, y O. Lazcano y Villafranca; á la dist. de una hora de la v. se ve un peñon llamado *Ansoco gaztelu*, con murallas dominando toda la prov.; el cual debió ser en la antigüedad una fortificación bien construida. El **TERRENO** es de buena calidad y en lo general de regadio y con bastante arbolado de nogales, cerezos, avellanos y castaños. **CAMINOS**: locales. El correo se recibe de Villafranca. **PROD.**: maíz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y vacuno; poca caza y pesca de truchas esquisitas, anguillas, lampreas, madrillas y barbos. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 219 vec., 1,102. **RIQUEZA** **IMP.**: 121,770 rs. vn. Los naturales de esta v. tienen grande celebridad por lo sobresalientes y aventajados en los bailes del país. Es patria del famoso Juan Ignacio de Istueta (*Capaguinchigui*), autor de la historia de los bailes antiguos del país Vascongado y recopilador de las canciones tumbien antiguas.

Esta pobl. dependió de la jurisd. de Villafranca, y Felipe III la eximió por cédula de 13 de abril de 1615; concediéndole el fuero de San Sebastian: desde entonces votó en las juntas generales de la prov. con 10 fuegos, en el 57.º lugar.

ZALDU: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gordejuela.

ZALDUA (**BAÑOS DE**). Las aguas sulfuro-salinas de la fuente llamada **URGACIA**, en la anteigl. de *Zaldivar* ó *Zaldua* (V.) son conocidas de tiempo inmemorial por su gran eficacia en la curacion de las erupciones herpéticas y de los afectos reumáticos; pero habia estado desgraciadamente en el mayor abandono hasta que el Sr. conde de Peñaflores, en cuya posesion se hallan, dispuso en 1846 se construyese un buen edificio con suficiente número de bañeras, que ofrece las mayores comodidades; habiéndose recogido el agua, encontrada en su origen, sin mezcla alguna, á un depósito enlosado, y colocándose los aparatos calefactores mas convenientes á fin de que no se evapore el gas hidrógeno sulfurado, de que se halla tan cargada. Por el análisis químico, practicado en Madrid por los Sres. D. Antonio Moreno y Don Diego Genaro de Lletget, resulta que cada libra de agua mineral, de 61 onzas, recogida en el octógono, contiene los cuerpos siguientes, en las cantidades que se expresan:

Acido hidro-sulfúrico 3,04 pulgadas cúbicas á la presion de 26 pulgadas y 13 lineas, y temperatura de 47, 5.º del termómetro centígrado.

Gas azoe, 0, 4 de pulgada cúbica á la misma presion y temperatura.

Cloruro de magnesia.	3,	7 granos.
Id de sodio.	6,	7 id.
Sulfato de magnesia.	2,	8 id.
Id. de sosa.	2,	8 id.
Id. de cal.	44,	8 id.
Nitrato de magnesia.	0,	4 id.
Id. de potasa.	3,	4 id.
Carbonato de cal.	1,	3 id.
Id. de magnesia.	0,	24 id.
Silice.	0,	4 id.

Y cantidades mínimas de óxido de hierro y de materia vegetal.

Estas aguas han producido los mas admirables efectos en la curacion de toda clase de erupciones herpéticas las mas rebeldes é inveteradas, en las leucorreas crónicas, amenorreas, úlceras sordidas y cariosas, sostenidas por el vicio escrofuloso y el herpético, á beneficio de un corto número de baños y bebida: tambien se han obtenido prontos y felices resultados en los reumas crónicos, en los tumores blancos de las articulaciones, sin que haya sobrevenido la caries de los huesos; en las cloróticas é histéricas, y en las gastralgias por debilidad. No han sido menos marcados sus buenos efectos en las obstrucciones del canal intestinal, en las escrofulas, infartos glandulares y congestiones linfáticas; así como en los dolores é infartos gotosos, consiguiéndose su resolucion al poco tiempo del uso esterno é interno de estas aguas.

ZALDUEGUI: cas. de Zeldua, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZALDUENDO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (45): **SIT.** en un llano; con **CLIMA** frio; reina el viento N., y se padecen fiebres catarrales, pleuresias y pulmonías. Tiene 64 **CASAS**, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 50 fan. de trigo; igl. parr. (San Saturnino) servida por 4 beneficiados; 3 fuentes, 3 caserios, un desp., 3 ermitas (San Julian, San Blas y Sta. Lucia, y San Adrian), y un hermoso aunque reducido arbolado que sirve de paseo. El **TÉRMINO** confina N. Peña de San Adrian; E. Araya; S. Eguilaz, y O. Galarreta; comprendiendo un trozo de monte á la falda de la espresada Peña, poblado de robles y hayas. El **TERRENO** es de buena calidad para producir frutos; nace en él un arroyo, que reunido con el que descende de Galarreta corre en direccion de O. á E. hasta confundirse con el r. de Araya. **CAMINOS**: cruza por esta v. el de Navarra á Vizcaya en mal estado: el correo se recibe de Salvatierra por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, habas, garbanzos y otros frutos; cria ganado de toda especie; caza de perdices, codornices, palomas y liebres, pesca de anguilas, truchas y barbos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **POBL.**: 64 vec., 283 alm. **CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

ZALDUENDO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.): **SIT.** en la pequeña hondonada de una altura, rodeada de otras mayores por N., E. y S.; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 60 **CASAS**; la consistorial; escuela de primeras letras comun á ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Arlanzon, servida por un cura de los de la matriz; una ermita derruida dedicada á San Roque, y una fuente de buenas aguas. Confina con Ages, Santovenia, la matriz é Ibeas. El **TERRENO** es de inferior calidad y de secano. Ademas de los **CAMINOS** locales, cuenta el real que dirige á Villafranca y Montes de Oca: reciben la **CORRESPONDENCIA** en Burgos. **PROD.**: granos, legumbres y pastos: cria ganado lanar churro y vacuno, y alguna caza. **IND.**: la agricola y arrieria. **POBL.**: 41 vec., 438 almas. **CAP. PROD.**: 400,700 rs. **IMP.**: 4,411. **CONTR.**: 5,052 rs. 27 mrs.

ZALDUMENDI: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZALDUSPE: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZALENGAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

ZALENGOS (SAN MARTIN DE): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

ZAHRA: los analistas arábigos refieren que el Nasr Ledin Alá el Omiade fundó la c. de Zahra en el año 325 de la egira (del 936 al 37 de J. C.) y le colocó 4.300 columnas de mármol; empleándose cada dia en su construccion 6,000 sillares ademas de la piedra que se metia en la mamposteria. En medio se encumbró un alcázar real cuyo coste, al modo de decir de los árabes, solo Dios altísimo pudiera calcular; y trasladó allí la fábrica de moneda. Dicen que erigió esta admirable c. para complacer á cierta belleza esclava suya que se llamaba Zahara ó Flor y en su razon la apellidó Zahara; espresando Medina al Zahra c. de Zahara; pero Medina al

Zahra puede tambien significar c. de flores ó la Florida; y así la mezquita del Cairo donde se halla la biblioteca llamada *Mesdjid el Azhar* vale tanto como decir la *Mezquita de las flores*. Nada que puede encumbrar la idea de la magnificencia de esta c. de recreo falta en las relaciones arábigas; y por cierto que bastan á retratar el gusto y suntuosidad de mas realce. Ademas de las 4,300 columnas de mármol esquisito que adornaban la morada del califa, todo el pavimento de los salones estaba enlosado de mármoles con matices admirables. Las paredes estaban igualmente revestidas de jaspes ó de estucos salpicados de vivisimos colores cual los recuerdan los restos que aparecen aun en la Alhambra de Granada. Los techos pintados de oro y azul con arabescos preciosos su relieve cincelados con el primer mas asombroso. Contiguo al palacio se extendia el *Jeneralife*; y en medio de los jardines, sobre una loma que los señoreaba, descollaba el pabellon del califa, donde solia descansar al regreso de sus cacerias. Sostenianlo columnas de mármol blanco cimadas de chapiteles dorados: eran sus puertas de évano y marfil, y en medio de la glorieta pegada al pabellon sobresalia una concha de pórfido con un surtidor de azogue que, recayendo en mazorcas á manera de agua, despedia á los rayos del sol miles y miles de visos centelleantes. Habia por los salones fuentes de mármol de pórfido y de jaspe, con variedad de hechuras, y con especialidad sobresalia en la plaza llamada del Califa, una concha de hermosísimo jaspe; rebosando de agua y en cuyo centro resplandecia un cisne de oro de una labor imponderable, labrado en Constantinopla: por encima brillaba la magnífica perla que habia regalado á Abd el Rahman el emperador griego Leon VI. La fábrica de moneda (de la que se conservan aun algunas medallas), cuarteles, y una mezquita redondeaban el conjunto de edificios apellidado *Medina al Zahra*. Estaba á 2 leg. al O. de Córdoba, bajando por el *Guadalquivir*. Era la mas frecuente morada de los califas: es celebrísima en la historia de aquel tiempo como se comprende por su naturaleza; pero sucumbió á la ruina de los musulmanes y al rigor del tiempo en términos que no ha quedado el menor vestigio de ella.

ZALIMA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. de Renedo de Zalima (V.).

ZALIMA (SAN MAMES DE): l. agregado al ayunt. de Salinas en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Burgos (14): **SIT.** en la pendiente de una cuesta que le domina por N., E. y O.: su **CLIMA** es frio y húmedo y con bastante propension á calenturas intermitentes. Consta de 6 **CASAS** de mala construccion y sus aguas aunque abundantes son todas salobres: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel es de entrada. El **TÉRMINO** confina por N. con Salinas; E. Renedo de Zalima; S. Barrio de Sta. Maria, y por O. otra vez Salinas: su **TERRENO** es de mediana calidad y una pequeña parte está poblada de mata baja de carrasca: los **CAMINOS** son locales y malos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aguilar. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino; se cria ganado lanar y en mayor cantidad proporcionalmente el vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves, alguna pesca en el r. *Pisuerga* que pasa á corta distancia. **POBL.**: 5 vec., 26 alm. **CAP. PROD.**: 8,490 rs. **IMP.**: 449.

ZALMARISTI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

ZALOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Olarte: 26 vec., 430 alm.

ZALOÑA: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZALLA: conc. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Valmaseda (4), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Santander (42): **SIT.** al limite SE. de las Encartaciones en un valle que el r. *Cadagua* atraviesa; su **CLIMA** es templado y saludable, y los vientos reinantes N., O. y NO. Tiene 20 l., 17 barrios y 23 cas., que estan distribuidos bajo la jurisd. de sus 3 parr.: San Miguel de Zalla (V.); Santiago de Ocharan (V.) y Ntra. Sra. de la Peña de Herrera (V.); las dos últimas anejas de la primera, y las 3 servidas por 4 beneficiados que provee en concurso el ob.

Santander: existen ademas 8 ermitas; 5 en la matriz, 2 en el anejo de la Peña, y una en Ocharán. Tiene casa consistorial y escuela de primeras letras con casa propia, de pia fundacion, á la cual concurren 36 niños y 40 niñas, cuyo maestro está dotado con 4,500 rs. El TÉRM. se extiende cerca de 2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., con 6 de circunferencia; confina N. Güenes y Sopuerta; E. Gordejuela; S. Valmaseda, y O. Arcentales: participa de monte y llano, lo cual forma un paisaje muy ameno que fertiliza el r. *Cadagua*, con puente de piedra de 3 arcos. El TERRENO es de buena calidad y feraz, con mucho arbolado que se destina á maderas de construccion y carboneo. CAMINOS: atraviesa en direccion NS. la carretera que de Castro-urdiales va por Valmaseda á Búrgos, y por la parte SO. la que de iguales puntos sale de Bilbao. El CORREO se recibe de la cap. del part. pron.: trigo, maíz, legumbres, frutas, vino chacoli de muy buena calidad, y abundantes pastos, con que sostiene bastante número de ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: hay caza mayor y menor, y pesca de anguillas, truchas, bermejuelas y loinas. IND.: 2 ferrerías, un martinete y 9 molinos harineros. POBL.: 254 vec., 4,106 alm. RIQUEZA IMP.: 231,724 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,630 rs. y se cubre con 4,000 rs. producto de sus montes, 45,780 del de arbitrios, y el resto por reparto vecinal. Tiene entre las v. y conc. voz y asiento por sí en las juntas generales de Guernica desde el año 1800, en que volvió á unirse al señorío, del que estaba separado desde 1740.

ZALLA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. del conc. de Zalla. POBL.: 47 vec., 84 almas.

ZALLA ó LENDIA: r. en la prov. de Alava. Se forma de cuatro riach. que nacen en distintos parages de las faldas de la sierra de Gorbea: el principal descendiendo del monte de Ogueta, ramificacion de aquella sierra: pasa por junto á la ermita de la Magdalena, y haciendo mover los molinos de Ocaranza y Echaguen, cuyos términos baña por O., dejándole á la izq. llega hasta Murua, donde se une con otro que nace en el monte Tocornal, de este l. y del de Manurga; corriendo desde aqui por el sitio en que está la ermita de Sto. Tomás: incorporados los dos discurren de N. á S. por término de dicho pueblo de Murua, y por los de Larrinoa que baña por E., dejándole á la derecha, Gopegui por O., y Ondategui por E.: poco mas adelante de este se junta con el que, descendiendo de la falda de la mencionada sierra, pasa por E. de Manurga, dejándole á la der. Unidos en esta forma los 3 ramos, se ocultan en la del. de Ondategui, entrando por un grande agujero de peña viva que hay en ella, al cual llaman los naturales *Bocaron de Zaraqua*; y corriendo por debajo de tierra como $1\frac{1}{4}$ y $1\frac{1}{2}$ de leg. vuelve á salir poco antes de llegar á Apodaca, junto al camino real. Aqui recibe nuevos caudales, incorporándosele el que corriendo de N. á S. con alguna inclinacion al E., baña por O. los térm. de Olano, dejándole á la izq. Zaitegui y Letoña, por E. y á la der. Desde Apodaca sigue su curso de N. á S. por Artasa, Guereña y Ullibarri de Viña, dejándolos á la derecha; pasa por medio de Foronda, por Antezana y Estarrona, á la izq.; y poco mas adelante de esta v. enfrente de Margarita, desemboca en el r. *Zadorra*.

ZALLA (SAN MIGUEL DE): felig. del conc. de Zalla (V.), en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. Comprende 14 l. que son: Avellaneda, Arechaga, Gobeo, Ibarra, La Piedra, Lallana, Llantada, Longas, Lusa, Mendieta, San Pedro, Sollano, Somocurcio y Zalla; 41 barrios, á saber: Aranguren, Cosejo, el Campo, Ibarra, la Magdalena, la Vecindad, Llano, Revilla, Santibañes, San Cristobal y Villanueva; y los 49 cas., siguientes: Arzabe, Echevarri, Deesa, El Barranco, El Arroyo, Lasarte, Labarga, La Cantera, La Iseguilla, Lallósilla, Llano, Maruri, Muñeran, Ojibar, Oreña, Oribe, Pafaza, San Pantaleon, Urtecho y Veti. Tiene una igl. parr. (San Miguel) fundada en el siglo XII y reedificada en 1738; es matriz de Santiago de Ocharan y de Ntra. Sra. de la Peña de Herrera, parr. del mismo conc.; y hay tambien 5 ermitas dedicadas á San Pedro, San Juan, San Pantaleon, San Isidro y San Antonio. POBL.: 479 vec., 924 almas.

ZAMACA: riach. de la prov. de Logroño, part. jud. de Haro; tiene origen de varios manantiales que nacen de los

prados y llanuras de Castañares, donde toma el nombre que lleva; corre por las jurisd. de Casa la Reina, Zarraton, Rozno, Cuzcurritilla, Ollauri y Jimileo ó Güimleo hasta meterse en el *Elbro*: no es muy caudaloso, pero si perenne. Con sus aguas se fertilizan algunas tierras de los pueblos por donde pasa, al propio tiempo que para dar impulso á un molino harinero de la v. de Ollauri: le cruzan 2 puentes de piedra sólidos y en buen estado, los cuales el uno pertenece tambien á aquella pobl., y con el que se facilita el paso al camino que dirige á Haro, atravesando la carretera, y el otro se encuentra en Gimileo, propiedad de la diputacion provincial; el cual se construyó á fines del siglo último cuando se abrió la carretera: ambos tienen un solo ojo de 15 á 46 pies de altura.

ZAMACOLA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Dima (V.), barrio de Bardonia. En su terr. se halla la famosa cueva de Balsola (parage oscuro), abierta en peña viva, cuya embocadura tendrá unas 30 varas de alto, y lo mismo de ancho. Está sit. al S. cerrando la eminencia de un valle profundo, poblado de castaños, por el cual corre un arroyo que sale de la cueva. La entrada de esta se parece á un pórtico espacioso, donde caben actualmente 2,000 hombres, y si se desembarazara de algunos pedruscos que se han desprendido, seria capaz de doble gente. Tiene varias ramificaciones en direccion diferente; sin que se haya podido reconocer mas que una, por haber entre los hab. la tradicion de que nadie ha podido penetrar hasta el fin de estas cavernas, por temor de ciertos ruidos y gritos violentos que se oyeron desde cierta dist. á donde han llegado los curiosos observadores: sobre esto se cuentan cosas terribles y estravagantes, efecto sin duda del gran miedo de que se hallaron poseidos, los pocos que han penetrado en esta ramificacion peligrosa. En el dia se encuentra tapiada en el pórtico su entrada, para evitar que se pierdan los ganados que alli se recogen, y de los cuales debieron ser los huesos que se han visto dentro. La ramificacion de la derecha que dirige al E. es la única que está reconocida: tiene su salida á $1\frac{1}{4}$ de hora escaso de la entrada, sobre la misma montaña: antes de su salida se ven muchos grajos y cuervos que aturden á los curiosos con desahorados graznidos; y una cantidad inmensa de murciélagos colgados como racimos desde la bóveda y suspendidos unos de otros: nace tambien alli un arroyo de agua muy cristalina, que perdiéndose inmediatamente debajo de las peñas, sale al foso de la entrada de la cueva, donde se recogen los ganados en verano huyendo del calor y las moscas, cuyas picaduras son crueles en estas montañas.

En el mismo terr., á un tiro de bala escaso de la embocadura de la cueva, hay un arco natural de peña viva y de una sola pieza, que atraviesa el monte de un lado á otro, á manera de arco iris, al cual llaman los naturales Jentilzubi (arco de los gentiles). Su hueco ó semicirculo que forma, es como la embocadura de la cueva de 30 varas de altura con otras tantas de estension; está liso por bajo, pero tan escabroso por encima, que apenas pasan las cabras y algun muchacho muy atrevido: todo está cubierto de arbustos que hermosean la superficie: de modo que á cierta distancia parece un suntuoso arco triunfal, coronado de ramos de olivo y laurel. Cuéntase que á poco trecho del suelo por la parte interior tenia en otro tiempo una especie de cátedra ó púlpito á cada lado, viéndose tambien la escalera por donde se habia de subir. ¿Quién construyó este suntuoso arco? ¿Quién abrió la famosa cueva de Balsola que sobrepaja por su inmensidad á cuantas existen de que tengamos noticias, y que es inespugnable aun á la táctica guerrera de nuestros dias? No consta, ni será facil su averiguacion.

ZAMAJON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (40). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 49 fan. de trigo; hay una igl. (Sta. Cruz), anejo de la de Villanueva de Lubia: confina el TÉRM. con los de Riba Royá, Tapiela, Villanueva y Rituerto; dentro de él se encuentra una fuente y una ermita (San Pablo): el TERRENO es llano y de buena calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos y á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres y pastos con

ros que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y mular: POBL.: 15 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 49,253 rs. 10 mrs.

ZAMANES (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1/2). sir. en la falda meridional del monte Alba; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 94 CASAS repartidas en distintos l.; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, y sostenida por los padres de los mismos. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria. Confina N. Beade; E. Cela; S. Vincios, y O. Valladares. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maíz, trigo, centeno, habichuelas, leña, maderas y legumbres; hay ganado vacuno y lanar; y caza de perdices y conejos. POBL.: 94 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZAMANZAS: valle en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano, compuesto de los pueblos de Aylanes, Barrio de la Cuesta, Bascones, Gallejones, Quintanilla de Rampalaz y Robledo; entre todos los cuales forman un distrito municipal, habiendo en cada uno un celador para conservar el orden, que llaman regidor de ordenanza. Cada pueblo tiene señalado terreno para alimentar sus ganados. Las principales producciones del terreno son frutas que venden los moradores en los mercados inmediatos de Reinosa y Polientes. En cuanto a su POBL., RIQUEZA y CONTR. véase el cuadro sinóptico del partido.

ZAMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro Tenorio (V.).

ZAMARRA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sir. en terreno abierto no muy distante del r. *Agueda*, entre dos pequeñas laderas que divide un arroyo de poca agua; el CLIMA es templado y sano. Tiene 95 CASAS de mediana construcción; una escuela medianamente concurrida; dos fuentes de buenas aguas de las que usan los vec.; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con Gazapos; E. Fradamora y Atalaya; S. Las Agallas, y O. r. *Agueda*; además pasa por el térm. el r. *Monsagro* y otro riach. procedente de Serradilla del Arroyo. El TERRENO es bastante quebrado y escabroso con monte de encina, todo de secano, flojo y pizarroso. Los CAMINOS son locales. El correo se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 95 vec., 280 almas. RIQUEZA PROD.: 326,400 rs. IMP.: 46,320.

ZAMARRAMALA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (15 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. sir. en un llano ventilado; es de CLIMA frío y se padecen pleuresias, inflamatorias y gástricas: tiene 146 CASAS de 6 á 7 varas de altura; en una plaza cuadrada y varias calles regulares, pero sucias y desempedradas, excepto la principal que lo está, aunque mal: hay casa de ayunt.; pósito; escuela dotada con 4,400 rs., además de 260 para casa, y la retribución de los 35 niños que á ella concurren; igl. parr. (Sta. Agueda) con curato de primer ascenso, de patronato y de provision de la orden de San Juan de Jerusalen: en lo ant. era su parroquial la igl. de la Vera Cruz que fue de los Templarios agregada hoy á Segovia, y que existe cerca del arrabal de San Marcos: se conserva en la parr. un pedazo del brazo der. de la Cruz del Redentor, que el Papa Honorio III donó á los referidos templarios en 12 de mayo de 1224 para que ante tan glorioso trofeo prestasen el juramento de fidelidad al tiempo de inscribirse en la orden: su dimension es como de pulgada y media, y se halla incluido en una cruz de plata sobre dorada de estilo gótico y adornada con perlas, que regaló el mismo Pontífice: en los afueras hay una ermita ruinosa (San Roque), otra mas lejos en el camino de Sta. Maria de Nieva, San Juan de Requijada, tapiada y sin uso alguno, y el cementerio reducido y mal sit., perjudicial por lo tanto á la salud: se surte de aguas potables en los pozos de las casas, ó en la fuente de la Fuencisla, sit. á orilla del r. *Eresma*, á 1/4 leg. de dist.: en el año 1771 se construyó en la plaza una fuente de piedra berroqueña, conduciendo el agua por medio de una cañería desde el sitio que llaman de Rubiales, jurisd. de Bernuy de Porreros: está cañería de una long. de 6,224 va-

ras, fue dirigida por Fr. Martin de Sta. Rosa, de la orden de predicadores en el conv. de Atocha: se hizo á espensas del pueblo, que para ello pidió 51,500 rs. á los jesuitas de Segovia y 45,000 á la obra pia de Doña Manuela Barbero de la misma c., con un rédito de 3 por 100, importante 2,290 rs. y 20 mrs. que se siguen pagando, apesar de que desde el año de 1804 haya venido á destruirse una obra tan útil y necesaria: en 1847 se dió principio á su restauracion, pero la escasez de fondos hace temer que no se vea concluida á no ser que el Gobierno de S. M. facilite algunos auxilios, lo cual recomendamos eficazmente.

Confina el TÉRM. por N. con el desp. de San Medel; E. Lastrilla; S. Segovia, y O. Valseca de Boones: estendiéndose 1 1/4 leg. de E. á O., 1 3/4 de N. á S., y comprende 728 obradas de primera calidad, 1,038 de segunda, 1,120 de tercera, 13 de prados de riego de primera, 7 de segunda, igual número de tercera, 31 de prado de secano de primera, 24 de segunda y 21 de tercera, 20 de heras y 224 de tierra inculca por su mala calidad: le baña el r. *Eresma* sobre el cual hay dos puentes de piedra en térm. de este pueblo, un molino harinero y dos lavaderos de lanas cuyos edificios estan agregados á Segovia en todos conceptos. El TERRENO es llano y de secano con las circunstancias que hemos espresado antes: los CAMINOS vecinales en mal estado; cruzando además á la orilla del r. la carretera de Segovia á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; se mantiene ganado lanar, vacuno, cervil y de labor, y caballerías de carga. IND. y COMERCIO: arriería y panaderías de las que surten á la cap. de la prov. POBL.: 129 vec., 451 alm. CAP. IMP.: 184,075. CONTR. oficial 20'72 por 100; por el nuevo sistema tributario satisface 45,421. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,500 que se cubre con el producto de una posada que pertenece á los propios, y lo demas por reparto vecinal ó por recargo en las especies de consumos.

ZAMARRILLAS: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: sir. 2 1/2 leg. S. de esta v. fue considerado como arrabal de ella, para los repartimientos de contr.: destruido en la guerra de la Independencia, lo abandonaron sus moradores y no ha vuelto á poblarse, por corresponder todo su terreno á varias casas de aquella cap. y carecer de tierras que cultivar y donde pastar sus ganados. Fue siempre de corta pobl.

ZAMARRO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. de Delica: 5 casas.

ZAMAYON: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (4), dióc. de Zamora (8), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. sir. en la parte oriental del part. confinando con el de Salamanca en una especie de vallecito coronado de colinas; el CLIMA es templado, y se padecen calenturas y tercianas. Consta de 80 CASAS de mediana construcción; escuela medianamente concurrida; una casa palacio que fue de la encomienda de San Juan; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de la que dependen los anejos de Valdelona é Izcailina; una ermita San Miguel que fue parr. de la encomienda, y un cementerio estramuros á la parte del E. Confina el TÉRM. por el N. con el de Izcailina; E. Valdelosa; S. El Arco y Aldearodrigo, y O. Palacios del Arzobispo; hay en el varios manantiales de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad, teniendo por toda la circunferencia del pueblo mucho arbolado de encina, robles y jaras. Los CAMINOS locales y malos. El correo se recibe de Salamanca dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, guisantes, patatas y bellota; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 75 vec., 325 almas. RIQUEZA PROD.: 169,500 rs. IMP.: 8,475. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,560 rs. que se cubren con el producto de arbitrios y reparto vecinal.

En este pueblo habia otra parr. que es la ermita de San Miguel, perteneciente á la encomienda de San Juan: ejercia en él la jurisd., un alc. mayor, la que se extendia á 7 v.; mas en el dia se quitó aquella rigiéndose los pueblos con arreglo al sistema establecido en toda la nacion.

ZAMBADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Malvas (V.).

ZAMBRA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Rute (1), aud. terr. y c. g. de Sevil-

lla (27). **SIT.** al E. de la cab. del part.; reinan los vientos del NO.; el **CLIMA** es frío y sujeto á calenturas intermitentes. Tiene 213 **CASAS** diseminadas contando algunas chozas y varias cuevas; una igl. (Ntra. Sra. de Gracia) aneja de la parr. de Rute, la cual está servida por un cura de presentación del señor conde de Altamira, y 2 ermitas sit. la una en el part. de Granadilla, y la otra en la cañada de Zambrá; 2 cementerios, y varias fuentes de esquisitas aguas para el sustento del vecindario. Confinan el **TÉR.M.** N. Cabra; E. Carcabuey y Priego; S. Rute, y O. Lucena. Se halla dividido en varios part. de campo, cuyos nombres son: Cortijuelos, Cerrillo, Vado de Cabra, Prado, Portugal, Nacimiento, Molares, Cañada de Marqués, Losilla, Llanos de D. Juan Campullas, Arroyo de las Tigras, Fuente de las Cañas, Granadilla y Cibico. El **TERRENO** es pedregoso y arenoso en lo general, habiendo mucha parte de regadio por la abundancia de sus aguas; casi todo él se encuentra poblado de olivares, viñas, encinas y monte bajo: lo baña el r. llamado *Aznal* que nace en la referida cañada de Zambrá; en sus orillas hay algunas alamedas de álamos blancos y negros de propiedad particular. Los **CAMINOS** son locales y malos, y la **CORRESPONDENCIA** la reciben en Lucena ó Rute los mismos interesados. **PROD.**: cereales y mucho vino, aceite y bellotas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de algunos conejos y liebres, y pesca de peces. En el término se encuentra una cantera de piedra jaspé y varias de cal y yeso, habiendo además una mina de hierro denunciada, pero sin explotar. **IND.**: la agrícola, 18 molinos harineros, 7 de aceite y varios lagares para beneficiar los vinos. **COMERCIO**: exportación de vinos y aceite. **POBL.**: 273 vec., 1,460 alm. **CONTR.** con el ayunt.

ZAMBRANA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (16 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas. **SIT.** en el extremo izq. de la gran llanura que baña el *Ebro*, al S. de una altura bastante elevada; el **CLIMA** es templado y muy sano. Tiene 80 **CASAS**; la municipal; cárcel; escuela de ambos sexos concurrida por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. Sta. Lucia servida por 5 beneficiados, 3 de entera ración y 2 de media, hijos naturales y patrimoniales de ella; cementerio en parage bien sit.; paseo con arbolado de chopos en el camino de Miranda de Ebro; un panteon de piedra sillera con una columna en su centro y en su cúspide una cruz, también en el mismo camino. Para beber y demas usos domésticos, abrevadero de ganados y riego de casi todas las huertas se aprovechan las aguas de un arroyo que pasa por medio de la pobl. El **TÉR.M.** se extiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina: N. Berantevilla y Portilla; E. Sta. Cruz del Fierro; S. Ocio y r. *Ebro*, y O. este r. y el *Zadorra*; dentro de su circunferencia, hácia el E., se halla el desp. La Torre, de cuya igl. aun quedan vestigios. El **TERRENO** es de buena calidad; le baña el r. *Yugalez* además de los otros citados r. y arroyo; hay un pequeño monte con carrascos. **CAMINOS**: conducen á Haro y Armiñon, en buen estado. El **CORREO** se recibe de Miranda de Ebro. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, habas, arvejas, maíz, patatas ricas, yeros, alubias, lino, cáñamo, vino y toda clase de frutas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices y ánades; pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.** y **COMERCIO**: un molino harinero, 2 tiendas de abacería y varios géneros, y extracción de cereales. **POBL.**: 51 vec., 217 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: (V. ALAVA, intendencia).

ZAMBRONCINOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Zotes. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 50 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confinan con Sta. Cristina del Páramo y San Pedro de Dueñas. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. del part. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 50 vec., 240 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

ZAMOCINO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término municipal de Zamayon.

ZAMOIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

ZAMOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Dima.

ZAMORA: casa solar de Vizcaya, part. jud. y v. de Marquina.

ZAMORA: cas. del barrio Olaberria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

ZAMORA (CORTIJO DE): en la prov., part. jud. de Almería y término jurisd. de *Vecar* (V.).

ZAMORA: prov. fronteriza con Portugal, de tercera clase en lo civil, y una de las que formaban el ant. reino de Leon: en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja: en lo ecl. á las diferentes dióc. que á continuacion se espresan:

DIOCESIS.

Núm. de pueblos que á cada una corresponden.

Zamora.	463
Astorga.	496
Oviedo.	8
Leon.	17
Santiago.	73
Encomienda de San Juan de Jerusalem.	21
Id. de Benavente y Rubiales.	2
Priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago.	4
Orense.	12
Valladolid.	2

Total. 498

SITUACION Y CLIMA. Se halla hácia el N. NO. de la Península, entre los 41°7'10" y 42°14'44" de lat. N. y los 4°31'38" y 3°20'18" de long. occidental del meridiano de Madrid. Su estension es de unas 22 leg. de E. á O. y 20 de N. á S., aunque rigurosamente hablando no es del todo exacta esta dimension, atendida la irregularidad de su perimetro, por cuya razon hay desigualdad en sus líneas longitudinales y de lat.: de modo que vendrá á comprender unas 222 leg. cuadradas. El estado atmosférico generalmente es despejado, si bien en los meses de diciembre, enero y febrero cargan nieblas pesadas, con especialidad en la línea de los r. *Duero* y *Esla*. El **CLIMA** sin embargo es benigno, salvo en alguno que otro punto de tierra de Sanabria, en que suelen cargar las nieves, y en los dias que reinan los vientos del N. y NE., que no hallando grandes bosques ni otros temperantes en su marcha, suelen llegar á las llanuras bastante frios, como procedentes de la cord. set. que atraviesa la Península. Los vientos mas frecuentes son el E. y NE., á pesar de que en los meses de marzo y abril soplan con bastante continuacion los del O. NO., y en las canículas el S. Las enfermedades mas comunes son las intermitentes, benignas en primavera y estio, alguna nerviosa y pútrida en el otoño, y catarros en el invierno. El frío viene á ser de 7 á 9 grados bajo cero del termómetro de Reaumur, y el calor de 17 á 21 sobre cero del mismo. La estacion fria dura 6 meses, la templada 4 y la verdaderamente calurosa 2.

Los part. jud. de que consta la prov., así como la categoría de cada uno y el número de pobl. y desp. que comprenden, se demuestran á continuacion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Categoría de los juzgados.	Núm. de pueblos.	Idem de despo- biados.
Alcañices.	entrada.	107	8
Benavente.	ascenso.	115	29
Bermillo de Sayago.	entrada.	57	15
Fuenteauco.	id.	24	5
Puebla de Sanabria.	id.	120	1
Toro.	ascenso.	28	7
Zamora.	término.	47	13
Total.		(*) 498	60

(*) En algunos datos que hemos revisado, aparecen 503.

Estos part. eligen 9 diputados de prov., cada uno el suyo, excepto Benavente y Toro que eligen 2 y 5 diputados á Cortes.

A continuacion insertamos la division de los part. en distritos municipales, formada en virtud de lo prevenido en real orden de 25 de enero de 1845.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de municipalidades que habia antes de la nueva division en cada partido.	Id. de distritos municipales que se han formado, segun el nuevo arreglo.	Id. de pueblos que han conservado ayunt. independiente.	Total de distritos municipales y ayuntamiento por la nueva division.	Municipalidades que se han suprimido.	Total vecindario de los partidos segun el censo de la poblacion del año 1841.
Alcañices.	407	20	23	43	64	4,408
Benavente (4). . . .	445	45	72	87	28	9,566
Bermillo de Sayago. .	57	41	30	44	16	4,260
Fuente-sauco. . . .	24	4	22	23	4	3,395
Puebla de Sanabria. .	420	21	46	37	83	4,027
Toro	28	»	28	28	»	5,976
Zamora.	47	4	37	41	6	5,939
Totales.	498	72	226	300	498	37,574

Vecindario de los distritos municipales nuevamente formados.

PARTIDOS JUDICIALES.	Distritos municipales de 30 á 100 vecinos.	Id. de 101 á 200.	De 201 á 300.	De 301 á 400.	De 401 arriba.	Total de distritos.
Alcañices.	9	9	3	»	»	20
Benavente.	42	2	4	»	»	45
Bermillo de Sayago. .	4	7	»	»	»	44
Fuente-sauco. . . .	4	»	»	»	»	4
Puebla de Sanabria. .	8	12	4	»	»	24
Toro	»	»	»	»	»	»
Zamora.	4	»	»	»	»	4
Totales.	37	30	5	»	»	72

Vecindario de los pueblos que conservan por sí solos ayuntamientos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pueblos que formando ayunt. por sí tienen de 30 á 100 vecinos.	Id. de 101 á 200.	De 201 á 300.	De 301 á 400.	De 401 arriba.	Total de municipalidades por sí ó independientes.
Alcañices.	48	3	4	»	»	23
Benavente.	46	46	4	3	3	72
Bermillo de Sayago. .	24	3	2	4	»	30
Fuente-sauco. . . .	41	7	3	4	4	23
Puebla de Sanabria. .	42	2	2	»	»	46
Toro	9	44	6	»	2	28
Zamora.	23	9	3	4	4	37
Totales.	444	51	21	6	7	220

Vecindario de las municipalidades de los respectivos partidos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Municipalidades que tienen de 30 á 100 vecinos.	De 101 á 200.	De 201 á 300.	De 301 á 400.	De 401 arriba.	Total de municipalidades segun la nueva division.	ACLARACION.
Alcañices.	27	42	4	»	»	43	300 Ayunt. que se suprimen. 498
Benavente.	57	18	5	4	3	87	
Bermillo de Sayago. .	28	40	2	»	4	44	
Fuente-sauco. . . .	44	7	3	4	4	23	
Puebla de Sanabria. .	20	44	3	»	»	37	
Toro.	9	44	6	»	2	28	
Zamora.	27	9	3	4	4	44	
Totales.	479	84	26	6	8	300	Total. 498

(*) En este partido se hallan incluidos los siete pueblos de Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Villamayor de Campos, Villalpando y Villar de Fallabes, que en lo judicial corresponden á la prov. de Valladolid y en lo administrativo á esta de Zamora.

Las distancias de las cab. de part. entre si, y de ellas á las dióc., prov. limítrofes, c. g. y córte, se demuestran en el estado que sigue:

ALCAÑIZES.....

7	Benavente.									
8	47	Bermillo de Sayago.								
43	23	40	Fuente el Saucó.							
7	43	45	21	Puebla de Sanabria (La).						
43	44	8	6	20	Toro.					
8	40	48	6	45	5	Zamora, cap. de prov.....				
47	40	25	28	40	20	20	Astorga.....			
50	32	58	48	35	42	42	28	Oviedo.....		
48	40	25	26	44	24	24	6	22	Leon.....	
49	22	44	6	27	42	12	32	44	33	Salamanca.
33	38	40	46	25	49	40	32	64	37	52
21	46	24	44	29	40	45	26	44	22	34
48	47	43	33	50	35	40	57	80	58	33
									87	36
										Madrid.

cab. de part. jud.

Diocesis.

prov. limítrofes.

CONFINES. Empezaremos haciéndonos cargo de la division de España por prov., segun el ilustre conde de Florida-blanca en 1789. Entonces aparece ya la provincia que nos ocupa, compuesta de 4 c. y 5 arrabales, 54 v., 146 l., 52 ald., 34 desp. y 84 cotos ó deh., distribuido todo en la forma siguiente: *en el corregimiento de Zamora*, la c. y los 5 arrabales: *en el partido de los l. del Pan*, 22 l., 13 desp. y 40 cotos: *en el de los l. del Vino*, 48 de aquellos, 9 desp. y 8 cotos: *en el de los l. de Sayago*, 1 v., 50 l., 3 desp. y 42 cotos: *en el de las v. del Pan*, 8 v. y 2 cotos: *en la jurisd. de Alija de los Melones*, 4 v., 3 l. y 3 desp.: *en la de Ayoó*, 4 v. y 2 l.: *en la de San Cebrian de Castro*, 3 v., 3 l. y 5 desp.: *en la de San Pedro de la Nave*, 4 v. y 5 ald.: *en la de Villafafila*, 4 v., 2 l. y 2 cotos: *en el part. de las v. del Vino*, 40 v.: *en la jurisd. de Gema*, 4 v. y 3 l.: *en las v. del part. de Sayago*, 7 v. y 8 cotos: *en la jurisd. de Fermoselle*, 4 v., 2 ald. y 4 coto: *en el part. de Alcañices*, 4 v., 44 l. y 42 ald.: *en el de Carbajales*, 4 v., 44 l. y 4 coto: *en el de Mombuey*, 40 v., 6 l. y 1 desp.: *en el de Távora*, 4 v., 42 l. y 7 cotos: *en los cinco v. de Allende-lagua*, de este número, y últimamente, *en la jurisd. de San Vicente del Barco*, 4 v., 3 ald. y un desp.

En 1809, al hacerse la nueva division de España por departamentos, quedó disuelta la de Zamora, ó por mejor decir, refundida en la de Salamanca, ó sea departamento del Tormes, en la cual siguió en 1810 al cambiarse la denominacion de departamentos en prefecturas; pues en este arreglo, encontramos á Salamanca como cap. de la prefectura de su nombre, siendo Zamora y Toro residencia de los subprefectos.

En 1822 ya Zamora habia recuperado su ant. categoria, siendo sus confines: N. las prov. de Leon y Villafranca; E. la de Valladolid; S. la de Salamanca, y O. la de Orense y reino de Portugal. El lím. por esta parte empezaba en la confluencia del Tormes con el Duero, continuando por la linea divisoria de Portugal hasta el r. que nace al S. de Pedralva, y pasa por entre Montecino y Sotelo de los Montes, pueblos de Portugal, para seguir por entre Riohonor y Calabor, desde donde se dirigia al NO. á pasar al E. é inmediato á Padornelo, torciendo al N. con direccion al puerto de este nombre, Sierra Segundera y cabeceras de los arroyos que forman la laguna de Rivalago, donde terminaba. El lím. set. seguia hácia el E. por todas las vertientes de las aguas al Tera, pasando al N. de San Ciprian, Escudero, Monterrubio y Vega del Castillo siguiendo á cortar el r. Esla por el S. de S. Estéban de Nogales, si bien pasaba antes al S. de Calzada; cortaba el Orbigo por frente de Maire, corriendo luego entre este pue-

blo y Herreros, entre la Torre del Valle y Paladinos del Valle, y al N. de Matilla de Arzon y de San Miguel de Esla, por cuya inmediacion cortaba el r. de este último nombre, verificándolo tambien con el Cea por debajo de Villaobispo; seguia luego al E. para pasar al N. de Castroverde; S. de Barcial, entre Villanueva de Campo y Barrio de Otero, terminando al O. de Villamayor antes de llegar á este pueblo. El lím. oriental principiaba en el punto últimamente nombrado, donde terminaba tambien el N.; pasaba por el E. de Barrio de Otero, Prado, Quintanilla del Olmo; O. de Villalpando; E. de Villardigo y Cañizo, y dirigiéndose á cortar el r. Sequillo entre Belber y San Pedro del Atarce ó de la Tarce; continuaba por el O. de Villabellid, Pobladura, Castromembibre, Benafarces, y E. de Villalonso; cortaba el arroyo Badajoz al N. de Morales, cuya der. seguia hasta San Roman de la Orniña, yendo á cortar tambien el Duero en su confluencia con dicho arroyo, desde cuyo punto, con direccion S., se dirigia á pasar el Guareña al E. del Olmo, y concluia en la confluencia de sus dos brazos. El lím. meridional empezaba en esta confluencia, y por la orilla izq. del brazo der. continuaba como 1 1/2 leg. separándose hácia el N. á pasar al S. de Cañizal por el N. de Parada de Rubiales, Aldeanueva de Figueroa, San Cristóbal del Monte y Santid, y continuando por la sierra, se dirigia hácia el E. de Azmeznal; S. de Santarén; N. de la Sagra; E. de la Baldina, y N. de Zorita á buscar el r. Tormes por encima de Villasequillo de Abajo; seguia por la orilla der. de este r. y terminaba en la division del reino de Portugal con España.

La última division terr. de 30 de noviembre de 1833 designó á Zamora los mismos lím. que hemos expresado en la que antecede, con solo algunas variaciones de pueblos que le fueron agregados y separados, cuyo pormenor manifestamos despues. Los confines de esta prov. son actualmente los siguientes: N. la prov. de Leon; E. la de Valladolid; S. la de Salamanca, y O. la de Orense y el reino de Portugal. El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina el del E.; se dirige á cortar el Esla entre Barrines y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos, N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle; se dirige á cruzar el Orbigo por el N. de Maire y de Coomonte, cortando el r. Eria por el de Arrabalde; continua despues por el N. de Ayoó, Cubo y el Justel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde hasta llegar á la laguna de la Baña. El lím. E. empieza al N. de Tarazona, cuyo pueblo corresponde á Salamanca; se dirige hácia el r. Guareña, siguiendo su curso hasta la confrontacion del Olmo, que quedó en 1833 para Zamora, asi como igualmente el desp. de la

Carrera. Desde este punto va á cortar el *Duero* en su confluencia con el *Hornija*, cuya orilla izq. sigue hasta San Roman de idem, que fue agregado á Valladolid; atraviesa el r. *Hornija* ú *Orniya*, y continúa á buscar el arroyo *Badajoz*, que corta en el puente de Morales de Toro; pasa luego por el O. de Arion; E. de Villalonso; O. de Benafarces, Castro-membrí y Pobladura, y E. de Bez de Marban; corta el r. *Sequillo* entre Velber ó Belber y San Pedro del Atarce, y va por entre Villardiga y Cotanes á encontrar el *Valderaduey* al S. de Villalpando; sigue luego al N. por la márg. izq. de este r. hasta que le cruza por San Miguel del Valle y Bolaños, donde concluye el lim. de Leon con Zamora, quedando en esta prov. Villanueva del Campo, Castroverde, San Miguel del Valle, Valdescorriel, Fuentes de Ropel, Villaobispo y Vega de Villalobos. El lim. S. empieza en la márg. der. del *Tormes*, en la confluencia del *Duero*, siguiendo la línea divisoria de Salamanca hasta Tarazona. El límite O. principia en la laguna de la Baña, y sigue la línea divisoria de Galicia, pasando por la portilla de la Canda hasta la raya de Portugal, que sigue hasta el *Duero* frente á la confluencia con el *Tormes*. A consecuencia de esta última division, recibió Zamora un aumento de mas de 200 pueblos, algunos procedentes de Leon, y el mayor número de Valladolid, adonde pasaron 28 de Zamora á fin de que los lim. quedasen mas regularizados. Los pueblos que aumentaron son los que formaban el ant. part. de Benavente en Valladolid y los comprendidos en el radio de 4 leg. hasta la Puebla de Sanabria, inclusive, y pueblos confinantes con Orense, habiendo con ello resultado la ventaja de no estralimitarse la prov. de Valladolid, saltando por las de Leon y Zamora nada menos que 46 leg. para funcionar en Benavente, y 27 hasta el corregimiento de Sanabria. Para mayor claridad en esta parte hemos creido oportuno insertar á continuacion el pormenor de los pueblos agregados y separados de la prov. en la época mencionada.

Pueblos que de la provincia de Zamora pasaron á la de Valladolid á consecuencia de la última division territorial.

Contribuciones segun Miñano.		Pueblos.	Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.			
57,039	42	Alaejos.	842	3,977
2,459	4	Almaráz.	38	433
3,734	»	Benafarces.	410	394
8,036	14	Casasola.	167	564
4,539	24	Castrejon.	107	495
2,777	4	Castromembrí.	92	388
12,042	42	Castroño.	468	4,735
1,945	6	(*) Cotanes.	80	360
7,484	22	Fresno el Viejo.	264	4,006
	»	Morales.	214	813
3,604	»	Marzales.	83	329
	»	Matilla.	78	235
5,094	8	Pedrosa del Rey.	203	645
2,314	26	Pobladura de Sotiedra.	74	314
844	2	(*) Prado.	31	424
764	10	(*) Quintanilla del Monte.	43	478
4,000	18	(*) Quintanilla del Olmo.	53	496
6,234	16	S. Pedro del Atarce.	348	4,218
10,087	»	S. Roman de la Hornija.	468	269
47,335	5	Tiedra.	504	2,023
7,089	29	Torreclilla de la Abadesa.	402	349
24,502	»	Torreclilla de la Orden.	406	4,315
2,884	30	Villafranca.	48	498
9,495	31	Villalar.	206	644
	»	Villaesper.	4	43
7,538	46	Villarbarba.	426	305
35,420	27	(*) Vilalpando.	683	2,732
627	32	Villamayor de Campos y su barrio de Otero.	603	2,445
2,892	48	Villamuriel de Campos.	462	502
4,000	»	(*) Villar de Fallabes.	69	276
	»	Villavelid.	403	500
235,752	26		6,484	23,554

NOTA. Los 7 pueblos que llevan esta señal (*) corresponden al part. jud. de Rioseco, á escepcion de Villar de Fallaves que pertenece al de Villalon, aunque todos son de Zamora en sus relaciones administrativas.

Pueblos de la prov. de Valladolid, que á consecuencia de la última division territorial, han pasado á la de Zamora.

Contribuciones segun Miñano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE ALCAÑICES.	Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.			
»	»	Boya.	42	54
3,914	5	Ferreras de abajo.	87	396
1,742	20	Figueroela de abajo.	33	408
793	46	Friera de Valverde.	82	342
4,609	45	Navianos de Valverde.	60	250
4,288	7	S. Pedro de Zamudia.	48	226
4,497	21	Sta. Maria de Valverde.	43	470
453	3	Vega de Nuez.	21	96
4,096	»	Villanueva de las Peras.	46	484
627	48	Villanueva de Valrojo.	48	83
5,396	»	Villaveza de Valverde.	44	436
48,418	2		494	2,045

		AGREGADOS AL PARTIDO DE BENAVENTE.	Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.			
4,574	44	Abraveses.	55	220
693	49	Aguilar de Tera.	34	443
4,422	29	Alcubilla de Nogales.	413	456
4,030	29	Arcos de la Polvorosa.	60	246
1,950	»	Arrabalde.	165	684
2,052	7	Barcial del Barco.	44	472
276,564	20	Benavente.	619	2,386
766	9	Bercianos de Valverde.	34	430
4,894	24	Bercianos de Vidriales.	36	154
2,346	2	Breto.	76	294
4,493	8	Bretocino.	58	232
3,260	49	Brime y Sog.	51	246
4,749	9	Brime de Urz.	38	459
2,330	2	Burgánes.	53	242
843	44	Cabañas de Benavente.	46	65
4,792	45	Calzada de Tera.	44	476
4,072	24	Calzadilla de Tera.	50	246
2,433	»	Camarzana de Tera.	51	246
10,172	24	Castrogonzalo.	242	852
4,062	42	Castropepe.	37	135
2,083	»	Colinas de Trasmonte.	55	226
4,354	28	Cunquilla de Vidriales.	56	234
2,377	31	Cubo de Benavente.	69	165
4,789	22	Fresno de la Polvorosa.	44	479
»	»	Granja (la) de Moreruela.	90	449
2,094	34	Granucillo.	78	296
597	46	Grijalba de Vidriales.	36	478
4,536	2	Junquera.	46	484
3,892	»	Manganeses de la Polvorosa.	166	655
4,864	»	Melgar de Tera.	46	488
2,155	5	Micereces de Tera.	56	224
3,343	»	Milles de la Polvorosa.	74	296
4,008	22	Milla (la) de Tera.	46	63
3,908	»	Morales de Rey.	105	396
932	25	Moratones.	37	148
3,447	22	Mózar.	44	470
4,726	2	Olmillos de Valverde.	54	216
4,448	6	Olleros de Tera.	34	470
4,029	3	Otero de Bodas.	30	442
632	7	Paladinos del Valle.	49	67
4,428	24	Pozuelo de Vidriales.	45	477
4,255	26	Puebla de Valverde.	50	236
4,429	5	Pumarejo de Tera.	46	486
912	30	Quintanilla de Urz.	56	230
349,696	9		4,813	7,852

Contribuciones segun Miñano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE BENAVENTE.		Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.				
349,696	9	Sumas anteriores.	4,813	7,852	
3,529	42	Quiruelas de Vidriales. .	406	530	
900	»	Redelga.	59	222	
2,087	46	Rosinos de Vidriales. . .	52	224	
4,580	7	S. Cristóbal de Entrevi- ñas.	484	705	
579	4	S. Juanico ó S. Juan el Nuevo.	32	404	
4,285	4	S. Miguel de Esla.	34	400	
44,794	34	S. Miguel del Valle. . . .	494	778	
5,923	32	S. Pedro de Céque.	409	347	
4,339	28	S. Pedro de la Viña. . . .	56	251	
2,808	41	S. Roman del Valle.	62	229	
2,346	24	Sta. Colomba de las Ca- rabias.	44	477	
2,558	24	Sta. Colomba de las Mon- jas.	46	484	
4,279	45	Sta. Cristina de la Polvo- rosa.	436	503	
2,318	29	Sta. Croya de Tera.	82	378	
2,385	26	Sta. Marta de Tera.	62	264	
4,556	49	Santivañez de Tera.	54	260	
2,972	2	Santivañez de Vidriales. .	72	296	
3,545	5	Santovénia.	44	470	
4,927	42	Sitrama de Tera.	36	438	
4,513	7	Tardemézar.	38	479	
4,345	48	Torre del Valle (la). . . .	55	202	
883	42	Val de Sta. Maria.	24	96	
4,460	31	Vecilla de la Polvorosa. . .	40	470	
4,473	3	Vecilla de Trasmonte. . . .	23	404	
2,380	4	Vega de Tera.	45	478	
2,440	34	Verdeñosa.	69	304	
3,524	2	Villabrázaro.	65	273	
2,440	40	Villaferrueña.	56	246	
4,036	3	Villageriz.	52	228	
4,386	9	Villanazar.	44	470	
3,593	5	Villanueva de Azuague. . .	44	50	
644	4	Villaobispo de Vidriales. .	24	98	
4,216	46	Villaveza del Agua.	74	256	
422,849	7		395	4,595	

AGREGADOS AL PARTIDO DE
LA PUEBLA DE SANABRIA.

482	6	Aciveros.	32	93
328	7	Anta de Rioconejos. . . .	45	78
4,025	»	Asturianos.	38	460
474	6	Aradillo de Sanabria. . . .	22	88
524	9	Barrio de Lomba.	20	71
374	28	Barrio de Rábano.	46	62
845	2	Calabor.	32	442
6,805	»	Carbajales de la Enco- mienda.	30	445
292	7	Carbajalinos.	26	95
366	34	Castellanos.	43	47
495	28	Castrelos.	42	50
4,714	8	Castro de Sanabria.	46	66
537	46	Castromil.	30	422
4,428	9	Cernadilla.	24	405
4,266	15	Cerezal de Sanabria. . . .	59	234
590	25	Cerdillo.	40	48
970	24	Cervantes.	40	483
597	49	Chános.	32	426
4,524	33	Cionál.	66	202
4,420	8	Cobrerros.	36	425
4,750	44	Codesal.	72	218
396	29	Coso.	45	73

23,612 2 656 2,473

Contribuciones segun Miñano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.		Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.				
23,612	2	Sumas anteriores.	656	2,473	
4,151	7	Donadillo.	35	424	
811	14	Doney de la Requejada. .	48	84	
»	»	Dormillas.	»	»	
4,433	22	Escudero.	47	62	
»	»	Espadañedo.	33	429	
700	26	Faramontanos de la Sierra	45	232	
253	2	Ferreros.	10	46	
196	»	Folgo de la Carballeda. .	20	67	
618	47	Galende.	23	78	
87	48	Gusandáros.	5	22	
285	24	Hedradas (las).	40	40	
597	47	Hedroso.	46	72	
»	»	Hermisende.	50	207	
666	49	Ilánés y Rabanillo.	49	66	
»	»	Lagarejos de la Carballeda	20	84	
440	33	Lanseros.	23	90	
595	4	Letrillas.	9	40	
41	4	Limianos.	45	70	
658	4	Linarejos.	5	20	
2,975	22	Lobeznos.	23	94	
656	22	Lubian.	200	793	
390	3	Manzanal de Abajo.	24	90	
591	31	Manzanal de Arriba. . . .	34	93	
86	22	Manzanal de los Infantes. .	30	442	
»	»	Monterubio.	7	31	
653	45	Muelas de los Caballeros. .	25	408	
4,887	25	Murias.	47	63	
4,878	23	Otero de Sanabria.	27	405	
7,304	24	Padornelo.	45	470	
508	»	Palacios de Sanabria. . . .	492	745	
»	»	Parámio.	26	98	
382	30	Pedralba.	»	»	
208	32	Pedrazales.	24	94	
3,277	28	Pedroso de la Carballeda. .	43	50	
15,329	26	Péque.	83	226	
561	2	Puebla de Sanabria.	235	940	
4,201	45	Quintana de Sanabria. . . .	31	422	
754	42	Rábano de Sanabria.	64	330	
3,428	25	Remesal.	20	82	
384	45	Requejo.	408	450	
443	22	Riego de Comba.	49	83	
222	45	Rioconejos.	44	59	
4,008	22	Rionegrillo.	43	52	
480	30	Rivalago.	35	429	
4,273	16	Robledo.	30	105	
639	6	Robledo (el).	45	63	
526	24	Rosinos de la Requejada. .	44	56	
4,430	22	Rozas.	49	87	
4,206	42	S. Ciprian.	48	210	
726	6	Sandin.	32	424	
778	30	S. Juan de la Cuesta.	26	403	
436	34	S. Justo.	28	410	
4,830	9	S. Martin de Castañeda. . .	49	319	
334	21	S. Martin de Terroso.	28	445	
458	49	S. Miguel de Lomba.	20	83	
604	27	S. Pil.	46	84	
»	»	S. Roman de Sanabria. . . .	46	60	
4,307	»	S. Salvador de Palazuelo. .	43	70	
547	9	Sta. Colomba de Sanabria. .	68	282	
920	8	Sta. Cruz de Abranes.	55	250	
4,616	46	Sta. Cruz de los Cuérragos	3	30	
842	»	Santiago de la Requejada. .	23	402	
2,442	»	Sejas de Sanabria.	25	98	
519	22	Sotillo.	48	204	
»	9	Tegera (la).	49	497	
2,048	»	Terroso.	»	»	
439	31	Trefacio.	40	465	
»	5	Truífé.	44	57	

95,931 26 3,023 12,036

Contribuciones según Miñano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.	Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.	Sumas anteriores.	3,023	42,036
95,934	26			
704	46	Ungilde.	30	412
235	14	Utrera.	44	56
418	23	Valdespina.	33	444
374	28	Valleluengo.	23	90
311	4	Vega del Castillo.	45	460
4,856	12	Vigo.	58	203
7,134	26	Villardecervos.	286	931
703	3	Villarejo de la Sierra.	20	83
663	49	Villar de los Pisones.	49	83
285		Villarino de Sanabria.	46	85
405	33	Vime.	22	85
408,724	34		3,589	44,068

Pueblos de la provincia de Leon que pasaron á la de Zamora en virtud de la última division territorial.

AGREGADOS AL PARTIDO DE BENAVENTE.

Ayóo. (*)
Carracedo.
Castroverde de Campos.
Congosta.
Coomonte.
Fuentes de Ropel.
Matilla de Arzon.
Maire de Castroponce.
Pobladura del Valle.
Tapiotes.
Uña de Quintana.
Valdescorriel.
Vega de Villalobos.
Villalobos.
Villanueva del Campo.

AGREGADOS AL PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

Justel y su barrio de Quintanilla.
Villalverde.

TERRITORIO La prov. de Zamora participa de dos clas es de terrenos enteramente diversos, y separados el uno del otro por el r. *Esla*, que bajando de Leon, la atraviesa y divide casi por mitad. La parte de la orilla izq. es llana, en los part. de Zamora, Toro, Fuentesauco y el lado oriental del de Benavente. El part. de Bermillo de Sayago, aunque tambien á la misma márgen de aquel r. es ya pais montuoso y quebrado como la otra mitad de la prov. que comprende la parte occidental del part. de Benavente, con los de la Puebla de Sanabria y Alcañices á la márgen der. Esto no obstante le cortan en varias direcciones, cadenas de cerros y colinas de corta elevacion, que determinan el curso de las aguas, ya de N. á S., ya de S. á N. Hacia el N. O. se ven ramales de montañas, que son descendencias de la Segundera y de la Culebra, que corre al N. del part. ó territorio de Tavera de O. á E. En Alcabillas, Arrabalde, Morales de Rey y Villaferruena, hay un peñasal de suave acceso, de 2 leg. de long. y 1/2 de lat. de E. á O. En Brime de Sog, Cubo de Benavente y Uña de Quintana, se ven cerros aislados, ó berruecos, según llaman en el pais. La sierra que separa á Portugal de Zamora, si bien no es elevada, tiene al menos, una lat. de 20 leg. partiendo de N. á S. desde el pueblo de Porto, colindante con la prov. de Orense, hasta el de Fermoselle, que raya con la de Salamanca, cuyo limite por este punto forma el *Duero*, separando á España de Portugal. En este mismo pueblo de Fermoselle, se estiende de O. á E. por espacio de 4 leg. la garganta que forman las estrechas riberas del *Duero*, que corre encajonado por un alveo tan profundo y estrecho, con enormes peñascos y murallones de rocas escarpadas á los lados, que el espectador, lleno de asombro, no puede dejar de hor-

rorizarse, cuando se acerca á sus orillas. No obstante, la estrechez de estas riveras, que se conocen en el pais con el nombre de *arribes*, facilita el contrabando, que traspasan de un lado (ó vecino reino de Portugal) á otro, con cuerdas aseguradas con estacas en los ribazos. Desde Manganeses de la Polvorosa, se eleva en direccion N. á S., una dilatada montaña de 13 leg. que corre hasta la entrada de Portugal, cubierta de arbolado de encina, roble, fresno, brezo y carrascos, con algunos intersticios mas ó menos dilatados. Del mismo punto, y en direccion E. á O., corre la cadena de los montes Cervilla y Carbajosa, hasta una long. de 6 leg., la cual sirve de barrera al r. *Esla*. Entrando en el part. de Alcañices, ya es mas despejado el terreno; pero en pisando el de Sayago, se presenta mas montuoso, pues son muy comunes los montes cubiertos de robustas encinas. Marchando desde este part. agua arriba del *Duero*, se ven ocupadas las riberas der. é izq. de dicho r. por varios montes, como igualmente sucede en el de Zamora, si bien mas ó menos próximos. Los de esta parte son: Congosta, montes de la Barba y Vegas, Aldea Rodrigo, y San Julian, Entrando en el térm. de Toro, por el mismo rumbo, se notan tambien los de San Martin de las Encinas, Reina y San Andrés de Busianos, que forman cadena, mirando al S. del *Duero*; y á la parte opuesta, los de Valdeosende, San Miguel y Castrillo, que tambien forman cadena. Por sus circunstancias y acontecimientos, no olvidaremos los montes del Cubo, guarida comun de la memorable cuadrilla de ladrones de Chafandin, Valparaíso y San Cristóbal. Merecen poca ó ninguna atencion, los de Guarrate, Palomares, Casaseca de las Chanas, Castronuevo, Belber, y los del valle de Castroverde, Barcial del Barco y Villaveza, por su pequenez y puntos de ninguna importancia, que ocupan; empero, los de la Torre, San Estéban, Escorriel de Frades y Rubiales, son de observar, por la cordillera que forman, y cadena que hacen á la vista del r. *Cea*, terminando en el desp. de Morales de las Cuevas y r. *Esla*; asi como los de la Granja de Moreruela y Riego, paralelos á la Cervilla y Carbajosa, por cuyo intermedio corre encajonado el mencionado *Esla*. El terreno salvo el del part. de Sanabria que casi todo es peñascoso, en lo general es fértil y le hermosean espaciosas vegas con pastos abundantes y nutritivos. PROD.: crecidas cosechas de trigo candeal y morkajo, centeno, cebada, lino, legumbres, plantas tintóreas y tuberosas, esquisito vino, y delicadas frutas. Es desgracia que en los parages donde la naturaleza es pródiga, sea comun la incuria y olganza: de aqui nace, y de no haber tenido caminos espeditos, que los habitantes no se hayan dedicado á dar fomento á la agricultura: nadie se ha esmerado en utilizar los continuos raudales de agua que cruzan descuidados en todas direcciones, objeto de la mas alta importancia, por la poderosa influencia que ejerce este elemento en la industria agricola y fabril, bajo cualquier aspecto que se mire.

Son tan comunes las canteras, casi como la tierra: en los partidos de Sanabria y Alcañices abunda el pizarral de oja vasta, y tambien se ve la de un grano sólido semejante á pedernal algun tanto jaspeado; las de Sayago, Zamora, Fuentesauco y Toro, son de calidad suave, blanca y arenisca, pero compacta y susceptible á toda elaboracion, siendo piedra muy apropiada para ostentar lujo en las fachadas de los edificios: en la parte de Campos correspondiente al part. de Benavente, no se conoce otra que la berroqueña, encontrándose en esta v. la de jaspe basto. Las minas hasta ahora conocidas en la prov., son las del Cerezal, Carbajosa y Lozario; las dos primeras de estaño, y la última de plata; en Sayago la de Villadepera en el pago de Sta. Clotilde, tambien de estaño, y en el part. de Zamora en el pueblo de San Pedro de la Nave, un mineral de hierro con fábrica para su elaboracion.

RIOS Y ARROYOS. Los que de aquellos cruzan la prov. por diversas partes, son en primer lugar, el *Duero* y *Esla*; en segundo el *Orbigo*, *Cea*, *Eria* y *Tera*, y en tercero el *Guareña* y *Valderaduey*: los arroyos de mas importancia son el *Almucera*, *Castron* y *Salado*, aunque tambien pueden considerarse como tales los dos que circundan á Alcañices, y los que corren por Peleas de Arriba, Cubo del Vino, Guarrate y Bóveda de Toro. El *Duero* marcha de E. á O. y comien-

(*) La pobl. y contr. de estos pueblos se espresan en el art. de Leon prov. tomo 40 pág. 137.

za á regar la provincia en el término de Toro; sigue á Zamora y sale de ella en Fermoselle; se cuentan en él 27 aceñas, 3 pisones, y un canal para coger pesca, facilitando su paso el puente de Toro ó Zamora, de piedra sillería, y las barcas de Villalazan, Villalcampo, Carbajosa, Pino, Puente de Urz y Fermoselle; confluyen en él el *Guareña*, el arroyo *Adalia*, *Valderaduey* y *Salado* ya reunidos, y el *Esla*, después de haber recibido el *Orbigo*, *Eria*, *Tera* y *Cea*. El *Esla*, también caudaloso, entra en la prov. por el pueblecito de San Miguel de Esla, part. de Benavente, haciendo su curso de N. á S. y recibiendo las aguas de los mencionados r. en Breto y Bretocino; desde este punto hasta su union con el *Duero*, marcha encajonado y con precipitada corriente entre las dos cord. que forman por E. la Carbajosa, y por O. la que sigue desde Villaveza del Agua hasta el término de Villalcampo; cruzan á este r. el puente de Castrogonzalo de 27 ojos de piedra, excepto 3 que son de madera, por haberlos volado los ingleses en la guerra de la Independencia; el nuevo de Ricobayo que facilita el paso de la calzada de Madrid á Vigo, por Zamora, y las barcas de Sta. Colomba del Azuque (vulgo de las Monjas) Breto, Granja de Moreruela, Misleo, San Pelayo, San Vicente, Manzanal y San Pedro la Nave. El *Tera* corre entre O. y N. hacia el S., desaguando en el citado *Esla* por junto á Bretocino; tiene diversos puntos de comunicacion, á saber: el puente de piedra junto á la puebla de Sanabria, el de madera en Abrabeses, y las barcas de Mozar, Aguilar de Tera y Valparaíso. El *Cea* entra en la prov. por San Miguel del Valle y confluye con el *Esla* en Castrogonzalo y sitio que llaman Carrancha; camina de E. á O. y tiene 3 puentes, el de Castrogonzalo y Fuentes de Ropel, ambos de piedra, y otro de madera en aquel punto. El *Orbigo* marcha de N. á S.; entra en la prov. por Maire de Castroponce, y confluye con el *Esla* en Breto, contando en su corta carrera los puentes de madera de Maganeses de la Polvorosa y Sta. Cristina de id., y las barcas de Pobladora del Valle y Milles. El *Eria* corre también de N. á S. colluyendo con el *Orbigo* al pie de Maganeses. El *Valderaduey* se introduce en la prov. por Castroverde de Campos, haciendo su carrera de N. á S. igualmente. Los arroyos *Almucera* y *Castron* que bañan los valles de Vidriales y Valverde aumentan el caudal del *Tera* muy cerca de Mozar. Los demas indicados van á unirse con el *Guareña* sobre el punto de Villabuena, y este entrando en el pueblo de Valleza se confunde con el *Duero*.

AGUAS MINERALES. Solo se conocen las de Abrabeses, Melgar de Tera y Benavente, á cuyo partido corresponden estos pueblos: la de los dos primeros se halla en el estado natural, pero no hay duda que son *ferruginoso acidulas*, como las del último, las cuales estan en el mejor grado de limpieza, solo se toman bebidas, aunque segun la opinion de inteligentes convendria aplicarlas en baños: la experiencia constante de muchos años demuestra los benéficos resultados producidos por su uso: á unos impelen abundantemente el curso de la orina, á otros hacen desaparecer las obstrucciones, mueven con facilidad el sudor, corrigen las acedias, indigestiones, vómitos y dolor de estómago; facilitan á las mugeres el curso de su revolucion periódica, disipando el cansancio, dolores y fiebre lenta que suele acompañarlas cuando padecen atraso en su natural evacuacion: tambien hay casos en que han hecho fértiles á mugeres estériles; en fin disipan los flatos y abren el apetito (acerca de su análisis V. el art. de Benavente v.). En Villarrin de Campos y Villafafila hay estensas lagunas salitrosas de superior calidad, de donde se estraia excelente salitre en los reinados de Carlos III y Carlos IV en las fab. que habia al efecto; hoy se hallan absolutamente abandonadas.

CAMINOS. La prov. de Zamora participa, segun hemos visto, de dos clases de terrenos enteramente diversos y separados el uno del otro por el r. *Esla*. De esta diversidad en el terreno nace tambien la del estado de sus caminos. Hasta hace algun tiempo, unos dos años, muy poco se debia al arte; casi todo estaba en el estado natural. Hay unas que se llaman cañadas ó caminos reales, de 96 varas de anchas, segun instruccion de 1796 del ramo de Mesta. De estas, las mas notables son: la de Zamora á Toro hasta el límite de la prov. de Valladolid, con pasos difíciles, especialmente en tiempo de lluvias; las dos de dicha cap. á Benavente, una hacia Villalpando y pueblos de Campos, y la otra hasta el

lim. de la prov. de Leon, y la del mencionado Benavente á Toro. Tanto estos caminos como los demas, que con igual denominacion de cañadas dirigen de Zamora á Cubo de tierra del Vino hasta el confin de la prov. de Salamanca y á las v. de Tavera en direccion á la Puebla de Sanabria y límite de la prov. de Orense, ofrecen alguna dificultad en su tránsito, especialmente en tiempo de lluvias.

En los caminos principales de la parte de la prov. sit. á la márg. der. del *Esla* y part. de Bermillo de Sayago, se encuentran iguales obstáculos, pues la naturaleza del terreno, sus montes, pedregales y arroyos, los hacen penosos. Las veredas de Benavente á la Puebla, y de esta á Villar de Ciervos, Tavera, Montamarta y Zamora, son las que en mejor estado se encuentran respecto de las enunciadas. Los part. de Bermillo y Alcañices carecen de comunicaciones fáciles y expeditas, no siendo mejores las de los pueblos entre si de una y otra parte de la prov. Sentida esta falta se empezó hace algunos años á pensar en su remedio. Al efecto se proyectó en 1834 abrir una carretera, que partiendo del puerto de Vigo y pasando por las prov. de Orense, Zamora, Salamanca y Avila, pusiera en comunicacion á esta parte de Castilla con Galicia. Pero este proyecto no principió á realizarse en la prov. de que tratamos hasta el año 1841, costándose las obras por fondos provinciales. Las obras ejecutadas existen desde Zamora al ant. puente de Ricobayo, construido en tiempos remotos, y notable por su gran long. y elevacion sobre las aguas del rio. Hallábase cortado, y ha sido reedificado por medio de un pensamiento atrevido, construyéndose encima un segundo orden de arcos con el fin de disminuir la gran bajada que ofrece el trazado de la carretera y lo escarpado de las márg. del r. La continuacion de esta carretera hacia Galicia se trazó en un principio aproximándose demasiado á la cercana frontera de Portugal: pero conocida la conveniencia y aun necesidad de internar la traza, se ha adoptado la direccion de Mombuey y la Puebla de Sanabria hasta las Portillas de Padornelo, que son el punto preciso para que por dicha parte pase la carretera á Galicia. La consideracion de plaza fuerte que goza la Puebla de Sanabria, y las que son inseparables de la defensa del territorio en puntos tan próximos á la frontera portuguesa, han obligado á proceder en la adopcion definitiva de la direccion mencionada con acuerdo de los ingenieros civiles y militares. Sin perjuicio de esto, deben plantearse próximamente los trabajos de rompimiento en las Portillas. La otra porcion de la misma carretera, que se dirige desde Zamora á Salamanca, se halla ya en trabajos, mediante la aplicacion que han tenido á ellos las brigadas de presidiarios que han terminado el canal de Castilla.

Se ha aprobado el proyecto de una carretera de sumo interés para la prov., la cual debe partir de Benavente hasta empalmar en Requejo con la ya mencionada de Vigo. Seria de desear que la prov. ó el Gobierno encontrasen los recursos necesarios para su ejecucion, en la que se puede considerar interesada á la prov. de Valladolid y otras, porque con un corto ramal de Villalpando á Rioseco proporcionaria otra carretera directa desde el centro de Castilla á la parte meridional de Galicia. Tambien debe prolongarse por Toro hasta Zamora la carretera comenzada en la prov. de Valladolid en direccion de Simancas y Tordesillas. Con todas estas reformas, con la recomposicion de los puentes de Castrogonzalo y de Toro, con los caminos vecinales ya designados por la diputacion, y con la prolongacion del canal de Rioseco á Zamora (V. sobre este punto el art. de VALLADOLID prov., tomo 13, pág. 517), quedará la prov. con las comunicaciones suficientes para dar salida á los abundantes frutos que en ella se cosechan, recibiendo la ind. y el comercio aquella animacion y vida que tanto reclaman los intereses del pais y los adelantos de la época, mayormente si á lo enunciado se añadiese la construccion de algunos puentes en los rios *Esla*, *Tera* y *Castron*, y la formacion de un canal de riego en el primero de ellos desde Barcial del Barco, donde el mismo r. parece quiere abrirse paso por el pie de las lomas sobre que está sit. el pueblo. El *Duero* tiene igualmente puntos muy á propósito para ser sangrado y beneficiar con sus aguas porcion considerable de terreno.

CORREOS. Felizmente la calzada de Madrid á la Coruña ofrece, segura y pronta comunicacion á los correos. 20 horas ocupa en 47 leg. que hay á la caja general de Benaven-

te, de donde sale otra silla al día siguiente, para la Coruña. A las dos horas dellegada la correspondencia á Benavente, se despacha en caballos la de Leon, Asturias y Zamora, comprendiendo esta la de los partidos de Toro, Bermillo, Fuentesauro, y prov. de Salamanca, con incorporacion de la que procede de Galicia, Asturias y Puebla de Sanabria. Antes de este arreglo, toda esta correspondencia pasaba de Benavente á Medina del Campo, sufriendo un retraso de algunos dias. Se recibe en Benavente la correspondencia general, los domingos, miércoles y viernes, y sale los jueves, martes y sábados; la de los demas puntos indicados el día siguiente al de su entrada. Con motivo de reparar y hacer de nuevo algunos trozos de calzada, se ha suspendido hace 4 años la circulacion de diligencias.

PRODUCCIONES. Abunda la prov. en deh. y montes por cuya razon se halla surtida de toda clase de caza de pluma y pelo, y no pocas veces se tropieza en los montes con lobos, jabalies, corzos y venados: en las deh. se ven pasturando muchos y numerosos rebaños de ganado lanar y cabrio, crecidas baquerías, yeguas, mulas y pías de cerdos: tampoco es estéril en pesca de agua dulce como anguilas, tencas, truchas y barbos. Las frutas que produce, especialmente en el part. de Toro, son muchas, variadas y delicadas: los vinos que en abundancia se cosechan son vigorosos, pero superabundan los cereales y codiciados garbanzos de Fuentesauro, Toro, y Zamora; siendo tambien articulo de importancia el lino que se cria en los valles de Tera, Vidriales, Valverde y riveras del *Eria* (part. de Benavente), sin que desmerezcan los de Sanabria y Sayago. El arbolado no es escaso, pues ya se ha dicho que la mitad de la prov. es pais montuoso: en él abundan el robie, la encina, el Fresno, el álamo blanco, el negrillo, el chopo y varios arbustos. Hay tambien algunos pinos en el part. de Toro. En el mismo y á una leg. de la c., se ve una finca propia de D. Manuel Villachica, en donde este señor ha puesto muchas acacias, plátanos, sóforas del japon, moreras, castaños de indias y otras plantas no comunes. La parte de Campos carece enteramente de arbolado, y son vanos los esfuerzos que se hacen con los pueblos para que los tengan. El pais sin embargo, no produce toda la madera de construccion que se consume, la cual en gran parte viene de Soria. No sucede así con el combustible, pues se esporta una cantidad considerable de leña y carbon. Los montes de particulares, estan en lo general bien cuidados; los del comun ó propios suelen estar en bastante abandono, ó mejor dicho, poco menos que perdidos. Tambien abundan los árboles frutales pues ademas de los de Toro y Fermoselle, son pocos los pueblos donde no hay huertos con arbolado.

MINAS. Los part. de Bermillo, Alcañices y algo el de Zamora, son los únicos que han alimentado, no en la prov., sino en la cap. el espíritu minero. Este empezó á desarrollarse con furor, en 1841, pero ha tenido muy corta vida. En el día ya nadie habla de minas sino para compadecer á los que ó se han arruinado ó malgastado su dinero en ellas. De todas las denunciadas ó registradas, que han sido muchas, especialmente desde el año 1844 al 46, solo quedan en labores la *Marte* y la *Clara* en término del pueblo de Losacio para Alcañices: la primera de rico antimonio, pero de muy difícil elaboracion y segun tenemos entendido, abundante cual ninguna, pero de escasos productos, por mas que esto parezca paradójico. La Clara es de plomo argentífero, la cual fascinó en 1846 y 47. Sus acciones llegaron á valer 3 y 4,000 duros. Dicese que es abundante y de rico mineral, pero tambien se afirma lo contrario; porque esta mina apesar de llevar el nombre de *Clara*, es la mas misteriosa que hay, pues todos sus trabajos se hacen con sumas precauciones. Créese, que si pudiera explotarse con máquina, hasta á los socios se les negaria la entrada en sus subterráneos. Así nos lo han manifestado, sugetos de provida y crédito de la prov.

De estaño ha habido algunas minas en Sayago. El material ha sido muy ponderado por su escelencia; pero como de lo bueno poco, ha sido necesario abandonarlas. Se han anunciado algunas de cobre; de hierro hay una en el part. de Zamora. Es buena; mas aun no han podido sacarse favorables resultados. Despues de haber gastado mucho en hacerla fábrica ó herrería, se vió que las aguas que habian de mover la máquina, no tenian suficiente caída. De aquí

ha resultado que todos los gastos hayan quedado inútiles.

Desde 1847 hay una inspeccion especial del ramo, la cual tiene su asiento en Zamora y comprende las prov. de Valladolid, Salamanca y Leon. Ahora parece tomará esta ind. nuevo impulso en vista del considerable número de denuncias hechas en el Vierzo, prov. de Leon.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella puede decirse que es casi nula en la prov.; todo es inaccion, paralización y abandono: sus moradores han adelantado muy poco á sus antepasados en ideas y conocimientos, estancándose en los berrendos, alforjas, sayales, mantas y algunos lienzos bastos, todo de mala calidad que se fabrican en Almeida, Roelos, Fresnadillo y Villalcampo: en Fuentesauro, Fuente la Peña, y otros puntos se fabrica aguardiente de superior calidad, de que se surten muchos pueblos de Castilla, especialmente la provincia de Salamanca. El comercio bien entendido, es insignificante; pues está reducido á unas pocas tiendas, surtidas de los articulos mas necesarios al pais: por lo demas el principal movimiento mercantil se verifica en las

FERIAS Y MERCADOS. Estos en la cap. tienen lugar los domingos, martes y viernes, hallándose provistos de trigo, y demas cereales, legumbres y ganado de cerda: en Fuente Sauro el sábado, con los mismos articulos: en Benavente los jueves con mas surtido de cereales y lino: en la Puebla de Sanabria algo de centeno, poco trigo, mucho lino, lienzo ordinario del pais, y poco ganado mular, y en Toro los martes, reducidos á cereales en abundancia. La feria de Botigero que se celebra en Zamora la 2.^a y 3.^a semana de cuaresma, es de mucha importancia, tanto por lo muy concurrida de ganados mular, caballar, vacuno y de cerda, como por los muchos comercios de paños, telas de lana, lino, seda, quincalla, relojerías, platerías, calzado fino y basto y sombreros, que concurren de Madrid, Bilbao, Vitoria, Salamanca, Valladolid y otras partes: muchos de estos surten á los tenderos del pais al fiado, plazo pagadero en la feria de San Miguel de Valladolid. En Toro la de San Pedro y San Bartolomé: la primera se reduce á útiles para la labranza, ganado de cerda, mular, y algun vacuno; la de San Bartolomé, á ganados de la misma especie pero mas concurrida, con buenos comercios de Valladolid y Salamanca. En Fuentesauro se celebra el 4.^o de noviembre, limitada á ganado de cerda y boyal en mucha abundancia. En la Puebla de Sanabria, la hay de toda clase de lienzos, ganado boyal y mular, el último sábado de cada mes; son crecidos los pedidos que se hacen de lienzos estrayéndoles para las prov. de Castilla, Estremadura y Andalucía. En Benavente se verifican tres llamadas de las Candelas, Asuncion y Corpus, muy concurridas de ganado vacuno, comercios de telas y platerías; las dos primeras duran los tres dias siguientes en que dan principio, pero la del Corpus sigue todos los jueves hasta el último del mes de setiembre.

OBSERVACIONES. Si efectivamente se halla surtida la prov. de cuanto ha menes er por sus propias producciones no hay duda que si la ind. se hubiere desarrollado en ella, seria una de las mas ricas, y aun almacén donde acudirian otras á surtir de paños y telas esquisitas de hilo, que pudiera elaborar con notoria ventaja sobre las demas de Castilla. En el part. de la Puebla de Sanabria, valle de Tera, Vidriales, Valverde y riberas del *Eria* y *Orbigo*, ofrece la naturaleza todos los elementos que pueden desearse para la maquinaria; abundantes y constantes raudales de agua, canteras sin fin para construir edificios, leña y carbon mas que suficiente para los efectos necesarios, lino esquisito en abundancia, lanas y pelo de cabra, sin escasearse el trigo por la proximidad de Campos, que sin intermision daria movimiento á máquinas harineras: todas estas importantes cualidades y la de ser puntos de próxima comunicacion con las Asturias, Portugal y Galicia produciria un inmenso beneficio al pais. La especialidad y abundancia del lino que se cosecha y extrae para otras provincias de estos abandonados campos, deberia alentar al laborioso é inteligente especulador, á establecer fábricas de lencería, que poniendo en uso los métodos modernos, podrian competir sus productos con los mas finos del extranjero.

INSTRUCCION PÚBLICA. Triste imagen presenta esta parte tan esencial en la moral y progresos de los pueblos en la prov. que nos ocupa; pues si bien en algunos puntos se hallan maestros dotados de suficiencia, es doloroso fijarla vista en los que por desgracia desempeñan en varios pueblos

de la prov. tan noble magisterio: así se ve en la mayor parte de los part. de Bermillo, Alcañices, Puebla de Sanabria, y la parte allende el r. Orbigo que pertenece al de Benavente: los maestros en estos puntos son hombres faltos de la instruccion y demas cualidades necesarias al buen desempeño de su instituto. En estas escuelas se ven mezclados ambos sexos, sean de la edad que se quiera, y no pocas veces demuestran su natural desnudez para sufrir un afren-

toso castigo que la ira del maestro le impuso. Los libros elementales son los que cada uno adquiere; unos leen en procesos; otros recitan la tabla de contar, dando todos á la vez tan descompasadas voces, que apenas se entra en la pobl. desde luego se sabe donde está la escuela: nada por consiguiente puede decirse de los adelantos de los niños, pues los que mas, llegan á leer malamente, y escribir sin arte ni ortografía; si bien deben esperarse ya favorables re-

sultados en esta parte, atendido el celo y firmeza con que á su mejoramiento y arreglo atienden el digno gobernador civil de la prov., D. Valentin de los Rios y la Diputacion provincial. El estado puesto á continuacion, dará á nuestros lectores una idea, hasta cierto punto completa, del número de establecimientos y sus diferentes clases, que hay en la prov., con las dotaciones de los maestros.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisio- nes locales.	ESCUELAS SUPERIORES				ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
		Públicas.				Públicas.					Privadas.					Públicas.				Privadas.					
		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Ambos sexos	Concurren.		De niños.	De niñas.	Ambos sexos	Concurren.		De niños.	De niñas.	Ambos sexos	Concurren.		De niños.	De niñas.	Ambos sexos	Concurren.	
				Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.
Alcañices.	49	»	»	»	»	46	»	6	588	84	»	»	»	»	»	44	»	6	329	42	»	»	»	»	»
Benavente.	55	»	»	»	»	9	»	37	2442	682	»	»	»	»	»	42	»	18	483	184	4	9	5	445	184
Bermillo de Sayago.	25	»	»	»	»	6	»	14	757	244	»	»	»	»	»	8	»	9	356	89	»	»	»	»	»
Fuentesauco.	49	»	»	»	»	5	»	42	1123	321	»	»	»	»	»	3	»	4	469	56	»	»	3	»	46
Puebla de Sanabria.	42	»	»	»	»	14	»	5	626	34	»	»	»	»	»	62	4	3	609	8	»	»	»	»	»
Toro.	26	»	»	»	»	4	»	22	1764	548	»	»	4	20	12	»	»	4	65	105	»	2	»	»	70
Zamora.	32	4	»	404	»	5	»	17	1294	447	»	»	»	»	»	»	3	19	665	185	6	2	4	364	50
Total.	488	4	»	404	»	54	2	113	8594	2357	»	»	4	20	12	99	6	63	2676	669	7	16	6	509	350

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion.		Total de es- cuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes.			Su relacion con el núme- ro de almas.	Métodos de enseñanza.			Maestros.		Maestras.		Dotaciones.			Gastos de escuela.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Idem que no lo tienen.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
	Vecinos	Almas.			Niños.	Niñas.	Total.		Indivi- dual.	Simul- táneo.	Mútuo.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	En metálico.	En frutos.	Retribu- ciones.	En me- tálico.	En frutos.				
Alcañices. . .	4354	47364	42	1 para 104	917	423	1040	1 de 17	36	5	4	5	34	»	»	26130	»	5827	388	»	24	18	5	37
Benavente. . .	9482	37928	91	1 para 404	3070	1050	4420	1 de 9	50	17	14	26	37	3	6	68261	»	22020	1757	»	34	57	25	66
Bermillo. . .	4256	48098	39	1 para 109	1113	333	1446	1 de 13	15	9	4	12	14	4	1	27100	»	8946	460	»	14	25	7	32
Fuentesauco. .	3467	44535	27	1 para 428	1292	423	1715	1 de 8	17	8	2	12	8	4	2	31340	»	7156	516	»	7	20	12	15
Puebla.	4104	46436	82	1 para 50	1235	42	1277	1 de 13	13	4	4	4	15	»	»	24715	»	3940	4190	»	61	24	9	73
Toro.	5951	23852	35	1 para 170	1859	735	2584	1 de 9	9	20	6	13	6	2	2	50650	»	5910	3214	»	5	28	15	20
Zamora.	5899	23502	52	1 para 113	2417	682	3109	1 de 8	29	23	»	24	10	4	2	46086	1125	15242	4490	»	44	38	16	36
Total.	37513	451715	368	1 para 102	11903	3388	15191	1 de 10	169	86	31	96	121	14	13	274282	4125	69044	12015	»	159	207	89	279

BENEFICENCIA PUBLICA.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Año de la fundacion.	INGRESOS.		TOTAL.	GASTOS.		TOTAL.
			rentas efectivas.	Id. que no se cobran.		Obligaciones que no se pagan.	Id. que se satisfacen.	
Agustin (San).	Obra pia para dotar una huérfana pobre.	1747	76	"	76	220	"	220
Alcañices. . .	Alhóndiga y obra pia de San Nicolás.	1544	1,844	"	1,844	"	874	874
Almeida. . .	Obra pia de huérfanas pobres.	1664	507	"	507	"	507	507
Andavías. . .	Id. de Id.	1760	"	175	175	175	"	175
Belber. . .	Id. de Id. parientas del fundador.	1765	"	25 fan. gran	"	"	119	119
Bustillo. . .	Casa hospital agregado á la cofradia del Rosario.	se ignora	40	"	40	"	40	40
Benavente. . .	Hospital de Sta. Maria de la Piedad.	1516	35,685	12,130	47,815	"	58,856	58,856
Id. . .	Id. de San Juan Bautista.	se ignora	15,000	"	15,000	"	17,593	17,593
Id. . .	Id. de San José para pobres convalecientes.	1685	9,092	1,300	10,392	"	11,290	11,290
Cañizal. . .	Memoria fundada para dotar huérfanas parientes.	se ignora	156	"	156	"	156	156
Carbajales. . .	Obra pia para dotar doncellas y socorrer estudiantes.	1766	373	"	373	"	373	373
Id. . .	Hospital de pobres.	se ignora	1,758	"	1,758	"	360	360
Castroverde de Campos.	Obra pia para dotar huérfanas.	Id.	75	405	480	"	"	"
Cerecinos del Carrizal.	Hospital para pobres enfermos.	Id.	15 fan. trigo	"	"	"	"	"
Corese. . .	Para hospedar algun transeunte.	1813	"	"	"	"	"	"
Corrales. . .	Hospital de Ntra. Sra. de la Asuncion.	se ignora	1,036	1,633	2,679	"	1,030	1,030
Entrepeñas. . .	Obra pia para dotar huérfanas.	Id.	384	"	384	"	394	394
Faramontanos de Távora.	Patronato de legos para estudiantes.	1713	240	"	240	"	36	36
Fermoselle. . .	Hospital para pobres enfermos de la villa.	1539	8,745	"	8,745	"	8,869	8,869
Id. . .	Obra pia para dotar doncellas parientes del fundador.	se ignora	1,100	"	1,100	"	1,499	1,499
Id. . .	Id. Id.	1539	150	"	150	"	150	150
Fuente la Peña. . .	Id. Id.	se ignora	1,100	"	1,100	"	365	365
Id. . .	Hospital de San Juan y la O reunidos.	1488	2,052	1,395	3,447	"	1,966	1,966
Ganáme. . .	Obra pia para dotar dos huérfanas parientes.	se ignora	80	"	80	"	8	8
Madridanos (*) . . .	Id. para Id. una huérfana anual.	1568	"	71,680	71,680	394	"	394
Malva. . .	Vínculo patronato real de legos.	1777	8	"	8	"	8	8
Moldones. . .	Obra pia para dotar huérfanas.	se ignora	"	200	200	88	"	88
Morales de Toro. . .	Hospital para socorrer enfermos pobres.	Id.	668	"	668	"	668	668
Perdigon. . .	Obra pia para huérfanas pobres.	Id.	"	119	119	"	"	"
Pobladora del Valle. . .	Hospital para enfermos pobres.	Id.	1,066	66	1,122	"	1,276	1,276
Puebla de Sanabria. . .	Id. de San Pedro para pobres y peregrinos.	Id.	614	777	1,391	"	1,397	1,397
Quintanilla del Olmo. . .	Obra pia para socorrer pobres de solemnidad.	1839	42	"	42	"	56	56
Valcavado. . .	Id. para huérfanas.	1556	1,387	"	1,387	"	634	634
Valdefinjas. . .	Una casa para habitacion del maestro de primeras letras.	1833	"	"	"	"	"	"
Villalazan. . .	Obra pia para huérfanas.	1711	25 fan. trigo	"	25 fan. trigo	"	25 f. trigo	25 f. trigo
Villalpando (**)	Capellania de sangre con carga de dotar una huérfana anual-mente.	se ignora	180	"	180	"	316	316
Id. . .	Memoria pia para dotar una huérfana.	1582	627	"	627	"	709	709
Id. . .	Id. para Id. con otros objetos.	se ignora	1,069	"	1,069	"	1,141	1,141
Id. . .	Id. para Id. Id.	1645	2,122	"	2,122	"	2,122	2,122
Id. . .	Hospital para enfermos pobres.	se ignora	3,216	"	3,216	"	3,223	3,223
Suma total.			90,482	89,880	180,362	877	116,035	116,912

(*) Este pueblo corresponde en lo judicial á Valladolid y en lo económico á Zamora, segun ya lo hemos indicado.

(**) Hemos formado este estado por los datos oficiales correspondientes al año 1842, en los que no aparece lo respectivo á la cap. (Zamora).

BENEFICENCIA PÚBLICA. De ocuparnos en reflexiones sobre esta parte cual exige tan importante objeto, sería necesario un volumen; nada hay nuevo, todo es tradición de los vicios y virtudes con que fueron creados tales establecimientos. La imperfección de los edificios, en general, especialmente en los hospitales, no guardan consecuencia con la higiene que debe observarse y reclama la humanidad sin ventilación en sus localidades y colocadas generalmente en el centro de las pobl., es de conocer los efectos ester-

minadores que produciría una epidemia ya en los pacientes reducidos á la situación de entregarse al amparo de la beneficencia pública, ya en el resto de los habitantes. Los hospicios y casas de maternidad, comunmente bajo un mismo techo, no presentan mejor estado, atendida la falta de recursos para atender á la lactancia y cuidado de los niños, escollo que no siempre es fácil venza todo el celo é interés de las juntas de beneficencia. El número de establecimientos de la prov. con sus rentas propias, consignaciones

del Estado y demas, se demuestra en el estado anterior. **ESTADO ECLESIASTICO.** No ofrece menos variedad en esta parte esta prov. que las demas de que nos hemos ocupado ya; los documentos que á continuacion insertamos darán á conocer el estado ecl. de laprov., las diferentes dióc. á que pertenecen los pueblos de toda ella, como el número de templos, categoria de los curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, y parr., asignacion de los beneficiados y ecónomos y el presupuesto de culto y reparacion de templos.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Parroquias		CATEGORIA DE LOS CURATOS.	Número de individuos.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
		Matrices.	Anejos.					Colegial	Parroquial	Catedral.	En las parroquias.
Zamora.	163	453	30	Clero catedral.	4	Obispo.		350,843		97,700	
Astorga.	496	496	5		18	Dignidades y canónigos.					
Oviedo.	8	8	"		7	Racioneros.					
Orense.	42	4	40	Colegiata de Toro.	7	Beneficiados.		49,800		48,000	
Santiago.	73	73	"		7	Dignidades y canónigos.					
Leon.	47	48	"		"	"					
Valladolid.	12	12	"	De entrada.	33	Curas propios á 3,300.	3300		408,900	557,143	
Priorato de San Marcos.	4	4	"		16	Id. id. á	3400		6,800		
Orden de San Juan.	21	21	"		7	Id. id. á	3500		24,500		
Encomienda de Benavente y Rubiales.	10	10	"	De primer ascenso.	144	Id. id. á	3600		440,400		
Totales.	498	484	46		93	Ecónomos á	3300		313,500		
					94	Propios á	4500		423,000		
				De segundo ascenso.	30	Ecónomos á	3600		408,000		
					32	Propios á	5500		476,000		
					19	Ecónomos á	4000		76,000		
				De término	20	Propios á	7000		440,000		
					14	Ecónomos á	4500		63,000		
					44	En la matriz á	2200		44,000		
				Coadjutores y tenientes.	5	En las filiales á	2500		440,000		
					44	En curatos de entrada.	"		"		
					26	En id. de primer ascenso.	"		444,040		
				Beneficiados.	33	En id. de segundo.	"		"		
					15	En id. de término.	"		"		
					8						
Templos parr.	527	"	"								
Eclesiásticos.	661	4 á 245'15	"								
Haberes y gastos	4.496,866				661						
								370,613	2442,440	445,700	557,413
								2.482,753		4.714,143	
										4.496,866	

USOS Y COSTUMBRES. Poco ofrece de particular esta parte: en el partido de Benavente allende el rio Orbigo hasta la Puebla de Sanabria, se nota una singulari-

dad. En muchos pueblos es costumbre que los hombres hayan de hilar llevando asida en el cinto una formidable rueca, manejando un uso de hierro de tres cuar-

fas de largo: concurren en grupos á las solanas y con mas recuencia á la taberna á mojar la hebra como ellos dicen, ocupándose las mujeres en labores del campo sin que obste á impedirlo el hallarse criando; en este caso llevan la criatura colocada en un banasto entre las astas de los bueyes: por la noche unos y otros concurren á una casa determinada, que generalmente suele ser la del cura, á hilar hasta las once de la noche sin cesar de cantar, contando en los intermedios cuentos de brujas y apariciones de difuntos: á esto llaman en el país el *filangeiro*. Es tambien de notar que en sus bailes son las mujeres las que tañen. En Benavente es inmemorial correr la víspera del Corpus un toro con cuerda por las calles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Ni la situación topográfica de la prov. de Zamora, ni su clima, ni demas accidentes geográficos, ni en la circunstancias civiles y morales se encuentra la explicacion de la criminalidad. Con sobrado fundamento dijo la junta de gobierno del tribunal especial del territorio, que no se conocian causas especiales que dieran razon acerca de la propension á los delitos que en esta prov. se advierte. Pero como quiera que sea, lo cierto es que bien se aprecie por el número de acusados, bien por los crímenes de sangre, precede á la mayor parte de las prov. de la monarquía, como lo demuestran los estados núm. 1.º y 2.º.

El estado núm. 1.º trata de las personas y sus circunstancias respectivas en la proporción que guardan entre sí; lo primero que se advierte es que siendo la pobl. 159,425 alm. y el número de acusados 616, la relacion de estos con aquellas es 4 á 258'806, resultado que coloca á la prov. de Zamora en el 46.º lugar de la escala comparativa de la criminalidad. Se observa tambien que los absueltos estan con los procesados en razon de 4 á 7, siendo dos terceras partes los absueltos de la instancia y los demas libremente; que los contumaces guardan con los reos presentes la relacion de 4 á 22, y los reincidentes con los acusados la de 4 á 17; habiendo reincidente en el mismo delito dos terceras partes y la otra tercera en otro diferente; que una sétima parte de los encausados cuenta de 10 á 20 años de edad, tres quintos de 20 á 40 y una quinta parte de 40 en adelante; que entre las mujeres y los hombres hay la razon de 4 á 11: siendo dos quintas partes solteros y los restantes casados; que apenas dos sétimos de los acusados saben leer y escribir, un sétimo leer solo y cuatro sétimos carecen de toda instruccion; y por último, que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas como 4 á 49.

Si de estas demostraciones generales descendemos á buscar la proporción comparativa entre los part., veremos que los que concurren con mayor número á la masa total de procesados son los de Toro y Fuente del Saucó, presentando el primero la relacion de 172'338 á 4, y el segundo la de 173'494 á 4: el minimo de los acusados lo da el part. de la Puebla de Sanabria 535'824 á 4, y los de Benavente, Bermillo de Sayago y Alcañices aparecen con una proporción casi igual, el primero 394'067 á 4, el segundo 355'596 á 4 y el tercero 335'782 á 4. El de la cap. aventaja al término medio en 15 unidades.

El estado núm. 2.º se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á las armas empleadas en su comision. Hemos dicho que la pobl. calculada á la prov. de Zamora es 159,425 alm.: siendo pues el número de delitos de las referidas especies 202, resulta la proporción de 4 delito por 789'233 hab.; por consiguiente ocupa en la escala comparativa de la criminalidad, apreciada por el número de delitos de sangre, el 18 lugar: aparece mas desventajoso esta demostracion cuanto que se ve predominar el uso de armas, prueba de la mayor gravedad de los delitos: 12 armas de fuego de uso lícito y 4 de ilícito y 85 armas blancas permitidas y 20 prohibidas forman el total de las ocupadas como cuerpo de delito, siendo solo 59 los instrumentos contumaces.

El part. jud. de Fuente del Saucó es el que da la proporción mas desfavorable 467'879 á 4, al cual sigue el de Toro 552'917 á 4: el menos propenso á los crímenes de sangre es el part. de la Puebla de Sanabria 4518'467 á 4; tambien es mas ventajosa la proporción que en aquellos en el de Benavente 4268'643 á 4.

ESTADO de criminalidad. Núm. 1.º Personal.

PARTIDOS	SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EIDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presenciales.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Alcañices.		55	10	37	5	1	3	9 meses.	40	34	6	5	46	9	23	27	5	4	41	35	5	4	49	5
Benavente		90	8	68	10	5	3	4 á 4 años.	16	48	16	10	84	6	30	50	10	7	49	47	40	1	76	40
Bermillo de Sayago.		53	14	39	»	3	»	3 á 3 años.	44	28	43	»	50	2	26	26	»	7	42	33	»	1	51	»
Fuente del Saucó.		89	3	83	»	5	3	2 á 7 1/2 años.	10	59	20	»	83	6	42	47	»	24	31	34	»	3	86	»
Puebla de Sanabria.		34	5	26	»	3	»	»	3	21	10	»	36	4	42	32	»	24	43	46	»	4	33	»
Toro		151	16	137	3	8	2	4 á 10 años.	17	97	37	3	143	14	59	92	3	24	33	97	3	13	438	3
Zamora.		98	3	77	3	2	4	17 meses á 4 años.	17	59	43	9	90	8	34	55	9	8	23	58	9	6	83	9
Id. Subdelegacion.		44	1	41	»	»	»	»	2	31	11	»	40	7	40	34	»	5	15	24	»	4	43	»
Totales.		616	58	498	27	24	42	5 años, 4 mes 3 dias.	86	377	126	27	566	50	236	353	27	88	457	344	27	30	559	27
			94	525	36					616			616		616			616					616	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Num. de almas.	De los de 10 a 20 años con los de 20 a 30.	De los de 30 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los sol- teros con los casa- dos.	De los que saben leer y es- cribir con los que no saben.	De los que ejercen profe- sion cientifica o arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusa- dos.	De los absueltos con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los rein- cidentes con los penados.
Alcanices	18468	0.294 á 1	0.667 á 1	0.141 á 1	0.852 á 1	0.429 á 1	0.020 á 1	335.782 á 1	0.236 á 1	0.764 á 1	0.135 á 1	0.024 á 1
Benavente	35466	0.333 á 1	0.300 á 1	0.400 á 1	0.600 á 1	0.702 á 1	0.033 á 1	394.067 á 1	0.133 á 1	0.867 á 1	0.147 á 1	0.103 á 1
Bermillo de Sayago	18491	0.393 á 1	0.215 á 1	0.250 á 1	0.400 á 1	0.576 á 1	0.020 á 1	355.596 á 1	0.250 á 1	0.750 á 1	0.147 á 1	0.077 á 1
Fuente del Saucedo	45444	0.169 á 1	0.295 á 1	0.383 á 1	0.894 á 1	0.618 á 1	0.035 á 1	173.494 á 1	0.067 á 1	0.933 á 1	0.147 á 1	0.096 á 1
Puebla de Sanabria	18218	0.143 á 1	0.210 á 1	0.750 á 1	0.545 á 1	0.425 á 1	0.010 á 1	535.824 á 1	0.235 á 1	0.765 á 1	0.147 á 1	0.077 á 1
Toro	26540	0.175 á 1	0.262 á 1	0.300 á 1	0.641 á 1	0.557 á 1	0.094 á 1	172.338 á 1	0.156 á 1	0.844 á 1	0.147 á 1	0.077 á 1
Zamora	26801	0.288 á 1	0.538 á 1	0.125 á 1	0.648 á 1	0.534 á 1	0.072 á 1	273.469 á 1	0.192 á 1	0.808 á 1	0.147 á 1	0.070 á 1
Id. Subdelegacion	»	0.176 á 1	0.2818 á 1	0.4000 á 1	0.204 á 1	0.833 á 1	0.023 á 1	»	0.068 á 1	0.932 á 1	»	»
Totales	159125	0.298 á 1	0.292 á 1	0.320 á 1	0.669 á 1	0.712 á 1	0.054 á 1	285.806 á 1	0.148 á 1	0.852 á 1	0.054 á 1	0.068 á 1

De los homicidios y heridas núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Núm. de delitos	Armas de fuego blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instru- ment. contun- dentes con los delitos.	De los instru- ment. ó medios no espresados con los delitos.	
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.		Penados.	De uso licito.											De ilícito.
Alcañices	18468	55	42	1	»	8	3	7	»	8.794.229 á 1	2.619 á 1	2.000 á 1	0.909 á 1	2.667 á 1	0.333 á 1	»
Benavente	35466	90	78	2	»	14	4	8	»	12.686.423 á 1	3.214 á 1	2.786 á 1	0.133 á 1	4.000 á 1	0.286 á 1	»
Bermillo de Sayago	18491	52	38	»	1	7	2	6	»	9.732.14 á 1	2.737 á 1	2.053 á 1	0.141 á 1	3.500 á 1	0.316 á 1	»
Fuente del Saucedo	45444	89	83	3	»	16	4	4	»	4.678.79 á 1	2.697 á 1	2.515 á 1	0.150 á 1	4.000 á 1	0.212 á 1	»
Puebla de Sanabria	18218	31	26	»	»	6	4	4	»	15.18.167 á 1	2.833 á 1	2.167 á 1	»	6.000 á 1	0.333 á 1	»
Toro	26540	131	130	4	2	18	5	13	»	5.529.17 á 1	3.208 á 1	2.708 á 1	0.261 á 1	3.600 á 1	0.271 á 1	»
Zamora	26801	98	86	2	1	15	4	14	»	6.700.925 á 1	2.150 á 1	2.450 á 1	0.158 á 1	3.750 á 1	0.350 á 1	»
Idem Subdelegacion	»	44	41	»	»	1	»	»	»	44.000 á 1	41.000 á 1	41.000 á 1	2.000 á 1	»	»	»
Totales	159125	616	525	12	4	88	20	58	»	7.892.233 á 1	3.050 á 1	2.399 á 1	0.152 á 1	4.250 á 1	0.292 á 1	»

Los datos de poblacion, estadística municipal, remplazo del ejército, riqueza y contribucion, se demuestran en el siguiente estado :

Cuadro sinóptico por partidos, judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su esta que se

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedancos.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	Total.							
Alcañices.....	401	4354	17331	2478	493	2971	2247	101	27	209	101	333	6
Benavente.....	114	9550	38030	6036	375	6411	5483	144	51	308	114	432	»
Bermillo de Sáyago.....	56	4369	17470	2955	100	3055	2546	56	32	137	56	211	»
Fuente Saucó.....	24	3488	14530	2123	85	2208	1799	24	20	82	24	109	»
Puebla de Sanabria.....	117	4173	16659	2045	226	2271	1678	117	9	238	117	305	»
Toro.....	28	5976	22394	3083	243	3326	2176	28	25	119	28	140	7
Zamora.....	47	5689	22466	3313	264	3677	2925	47	27	135	47	187	6
Totales.....	487	37599	148880	22033	1786	23819	19154	487	191	1228	487	1717	19

NOTA. La matricula catastral de esta prov. hace de la riqueza la siguiente clasificacion. Riqueza territorial.
 Pecuaria.
 Urbana.
 Industrial y comercial.

Respecto á contribuciones presenta los números siguientes. Provinciales encabezadas y administrativas.
 Paja y utensilios y recargo
 Frutos civiles
 Subsidio industrial y de comercio
 Culto y clero.
 Derecho de puertas en Zamora segun la memoria de la matricula.

Relacion de cada una de estas contr. con la riqueza sobre que mas directamente recae, con la total y
 Las rentas provinciales son el 21'56 por 100 de la riqueza total y salen á razon de 60 rs. 32 mrs. por vec., 15 rs. 13
 La de paja y utensilios es el 14'86 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, y el 9'02 por 100 de la total; 25 rs. 17
 Los frutos civiles son el 12'54 por 100 de la riqueza urbana, y el 4'94 por 100 de la total; 5 rs. 17 mrs. por vec., 4
 El subsidio industrial y de comercio es el 12'01 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 1'01 de la total; 2 rs. 29 mrs.
 La de culto y clero es el 7'63 por 100 de la riqueza total; 21 rs. 20 mrs. por vec., 5 rs. 15 mrs. por habitante.
 El Derecho de puertas es el 11'14 por 100 de la riqueza total de la c. de Zamora, donde exclusivamente se cobra, y
 El total de contr., inclusa la de culto y clero y derecho de puertas, es el 47'03 por 100 de la total riqueza, y sale á

ZAMORA: intendencia de ant. creacion compuesta de las c., v., l. ald. y desp. de que hemos hecho una ligera relacion en el anterior art., correspondientes á las ant. divisiones administrativas de su propio nombre, Toro, Valladolid y Leon. No estamos pues al tratar de esta prov. en condicion tan ventajosa, aplicando datos ant. como al hablar de la de Vizcaya, porque aqui es necesario hacer agregaciones y segregaciones de territorios ant., advirtiendo que variando con frecuencia los lim. de las divisiones administrativas que hemos indicado, aparecen grandes obstáculos para encontrar las proporciones, y mas todavia para aplicarlas con seguridad de acierto. Nosotros al buscar las proporciones mas admisibles que resultan del mayor número de documentos ant., obtenemos el resultado siguiente. Zamora 85'22 por 100, Valladolid 19'34, Toro 35'98 y Leon 3'96 por 100 Pero podemos ofrecer á nuestros lectores la seguridad de que en determinados censos, estas mismas proporciones no han de falsear el resultado, presentando un número total de individuos, una suma total de riqueza que contenga una marcada exageracion por mas ó por menos? Grande pretension seria por nuestra parte, el sostener, que nuestras proporciones en todas circunstancias marcan resultados exactos. Mas esto no impide que tengamos la confianza, 1.º de ofrecer en muchas ocasiones proporciones exactas, 2.º, de presentar en otras aproximaciones admisibles. Con estas explica-

ciones vamos á entrar en el exámen de cada uno de los elementos que constituyen la riqueza del país, principiando por el mas importante de ellos que es el de

POBLACION. Segun los datos oficiales y particulares que tenemos á la vista, ant. y modernos, la pobl. que contaban los pueblos que forman la actual prov. de Zamora en la época á que los mismos se refieren, es la que aparece del siguiente estado.

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1394	153,944	104,226
2.ª	1787	144,851	132,205
3.ª	1797	141,617	133,873
4.ª	1822	142,383	148,107
5.ª	1826	182,603	179,760
6.ª	1826	177,362	173,961
7.ª	1831	170,751	142,337
8.ª	1832	171,138	141,719
9.ª	1833	159,425	153,695
10.	1836	151,826	149,865
11.	1841	151,593	»
12.	1842	148,880	148,786
13.	1843	203,091	»

distica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. correspondiente a una quinta de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
252	235	202	222	188	150	119	1368	40	658841	68680	23506	751027	308091	70 26	47 26	41'02
582	516	520	481	400	224	185	2911	86	1706293	433518	238869	2378710	954873	79 24	20 »	32'
266	234	214	211	138	112	67	1202	41	1386746	82444	73116	1512306	445898	95 7	23 27	20'67
204	171	174	158	150	104	82	1013	33	683919	267934	62622	1014475	368931	105 26	25 43	36'37
317	302	216	287	260	187	185	1760	38	698650	99334	147328	945312	306229	73 43	48 43	32'44
325	256	255	212	190	145	91	1504	50	2186991	375274	121275	2683510	656193	109 33	29 40	24'35
377	307	217	246	162	119	106	1594	53	763015	320795	231308	1315118	554888	97 16	24 23	19'80
2319	2021	1888	1820	1508	1071	835	14462	311	8084455	1648009	898024	10630488	3565105	94 28	23 32	33'54

Rs. vn. 6.539,868

. . . 4.544,587

8.084,455

1.648,009

898,024

10.630,488

Rs. vn. 2.291,660

. . . 958,906

. . . 206,721

. . . 107,818

3.565,105

811,396

621,000

4.997,501

con la poblacion.

mrs. por habitante.

mrs. por vec., 6 rs. 15 mrs. por habitante.

real 13 mrs. por habitante.

por vec., y 24 mrs. por habitante.

grava en 294 rs. 14 mrs. á cada vec., 69 rs. 33 mrs. á cada hab. de la misma.

432 rs. 31 mrs. por vec., 33 rs. 49 mrs. por habitante.

Años. Habitantes. Habitantes.

14	1844	141,416	»
15	»	295,427	»
16	1850	180,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del siglo XVI, es el trabajo del ilustrado Sr. D. Tomás Gonzalez, trabajo hecho, segun hemos dicho, en nuestros dias, despues de reconocer aquel respetable eclesiástico, los datos mas importantes del archivo de Simancas. Hablemos con separacion de cada una de las cuatro provincias que han contribuido á formar la que ahora examinamos con los términos que tiene, con el territorio que hoy cuenta.

PROVINCIA DE ZAMORA. (V. la columna 2.ª de la página 534 tomo 15).

PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. pag. 549, tomo 12).

PROVINCIA DE TORO. (V. la columna 1.ª, página 548, tomo 12).

PROVINCIA DE LEON. (V. columna 1.ª, página 454, tomo 10).

En todas estas referencias encontrarán nuestros lectores cuanto pudiéramos decir en este art. para conocer la importancia de estas 4 divisiones administrativas en el siglo XVI, y para mejor apreciar el resultado que aparece del siguiente cuadro.

PROVINCIAS ANT.	Número de almas que con- taban.	Proporcion de la segregacion.	Número de alm. segrega- das.	Total.
Zamora.	401,565	85'22 por 100	86,553	153,944
Valladolid.	200,120	19'34 id.	38,703	
Toro.	53,120	35'98 id.	19,112	
Leon.	41,820	3'96 id.	9,576	

Con aquella franqueza de que hemos dado inequívocas pruebas en la redaccion de nuestra obra, deberemos decir, que la primera aplicacion de las proporciones que nosotros hemos admitido, no da resultado en este trabajo, porque la ant. prov. de Zamora, que es la que mas contribuye á formar la actual (85'22 por 100) tenia en el siglo XVI mas territorio y por consiguiente mayor número de hab. que el que representa en época posterior, cuando la pobl. oficial, segun veremos, era mas crecida, era mas importante. Pero encontramos luego el correctivo buscando en datos ant. y modernos la proporcion de los hab. de los pueblos que forman la prov. actual de Zamora con el resto de España, y hallamos ser esta el 4'27 por 100. Y aplicando este resultado, en vez de 153,944 individuos, aparecen únicamente 104,226 sobre una pobl. de 8.206,791 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Nos referimos al censo del señor conde de Floridablanca que corresponde al año de 1787 cuyos pormenores aparecen del siguiente trabajo:
Prov. de ZAMORA.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	7871	7193	»	»	»	»	14564
De 7 á 16....	7044	6663	44	56	»	»	13754
De 16 á 25....	4717	4554	1094	1625	6	34	12030
De 25 á 40....	4027	768	6787	6956	220	399	16157
De 40 á 50....	258	436	3574	3425	272	524	8186
De 50 arriba..	224	410	3337	2774	944	1810	9199
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser profesas.....	»	»	»	»	»	»	264
Religiosos.....	»	»	»	»	»	»	275
Religiosas.....	»	»	»	»	»	»	240
Total general.	20638	19424	14806	14816	1442	2764	74669

Prov. DE VALLADOLID. (V. la columna 1.^a, pág. 550, tomo 12).

Prov. DE TORO. (V. la misma columna, pág. y tomo.

Prov. DE LEON. (V. columna 2.^a, pág. 549 del mismo tomo).

El resumen de este trabajo ofrece el resultado siguiente:

Zamora	74,669	85'22 p°.	63,632	144,854
Valladolid. . . .	196,839	49'34 id.	38,068	
Toro.	92,404	35'98 id.	33,246	
Leon	259,134	3'96 id.	9,905	

La pobl. total de España era de 40.409,879 hab. cuyo 1'27 por 100 da 132,205.

TERCERA POBLACION. Continuando con celo, con mas celo, preciso es haberlo de decir, que en nuestros tiempos, las investigaciones de la pobl. de España, se formó y publicó en 1797 un nuevo censo, cuyo resultado, en lo que se refiere á la prov. que ahora nos ocupa, aparece de los siguientes números

Zamora	71,401	85'22 p°.	60,847	144,617
Valladolid. . . .	187,390	49'34 id.	36,241	
Toro.	97,370	35'98 id.	35,033	
Leon	239,812	3'96 id.	9,496	

Siendo segun este censo la pobl. de España de 40.544,221 individuos, al 1'27 por 100 corresponden 133,873 alm.

CUARTA POBLACION. Es la de 1822, ó sea la ley de 27 de enero de aquel año que señaló á la prov. de Zamora con los límites que hemos marcado anteriormente, 142,385 hab., menor número que el que aparece por el 1'27 por 100 de 14.661,980 que este documento fijó á toda España y es de 148,407 individuos.

QUINTA POBLACION. Los trabajos de la policia de 1826 presentan aqui el mismo favorable resultado, como puede verse en los números siguientes:

Zamora	92,821	85'22 p°.	79,102	182,603
Valladolid. . . .	243,607	49'34 id.	47,113	
Toro.	126,581	35'98 id.	145,543	
Leon	314,755	3'96 id.	10,845	

La pobl. total de España era de 44.154,341 hab. y al 1'27 por 100 corresponden 179,760 individuos.

SESTA POBLACION. Con referencia á datos del mismo año de 1826, señalaba el estadista Miñano una pobl. diferente á 3 de las 4 prov. de que nos hemos ocupado, resultando suprimida la de Toro y aumentada extraordinariamente la de Zamora, segun puede verse en el cuadro siguiente:

PROVINCIAS.	Poblacion segun la policia.	Id. segun Miñano.
Zamora.	92,821	150,737
Valladolid.	243,607	193,717
Toro.	126,781	»
Leon	314,755	288,897
Totales. . . .	774,764	633,351

De nuevo aparece inadmisibile la proporcion que nosotros hemos fijado, porque habiéndose aumentado tan considerablemente la pobl. de Zamora, habiéndose creado una nueva prov., que es la de Santander, habiendo sufrido no escasas alteraciones las de Palencia, Leon y Valladolid, puede decirse que se verificó una verdadera revolucion administrativa en las ant. divisiones, naciendo de aqui la dificultad de aplicar las proporciones que hasta este momento hemos utilizado. Segun los datos de la policia en 1826, las prov. de Zamora, Valladolid, Leon y Toro contaban segun se ve 774,764 hab.: escluda Toro en el trabajo del Sr. Miñano, las otras 3 contaban 633,351, es decir, que habia habido una disminucion de 144,413 ó sea el 48'26 por 100. La poblacion total de España era segun la policia de 44.154,341 hab.; segun Miñano de 43.698,029; diferencia 146,312, ó sea un 3'93 por 100. En vista de estas diferencias, nos vemos en la precision de aplicar únicamente el 1'27 por 100: por consiguiendo siendo la pobl. total de España del Sr. Miñano 43.698,029, los pueblos de la actual prov. de Zamora representaban 173,964 individuos, no aceptando el resultado que aparece del cuadro siguiente:

Zamora	150,737	85'22 p°.	128,458	177,372
Valladolid. . . .	193,717	49'34 id.	37,464	
Leon	288,897	3'96 id.	14,440	

SÉTIMA POBLACION. El trabajo de la policia de 1834, presenta segun se verá 170,751 hab., admitiendo las ant. proporciones; pero esto procede como hemos dicho, de que siendo la proporcion principal la de Zamora, y habiéndose desde 1826 estendido su terr., ha de resultar á la fuerza este inconveniente. Nos limitamos, pues, á consignar los resultados de las proporciones, sin admitirlos, en el cuadro siguiente:

Zamora	128,275	85'22 p°.	109,846	170,751
Valladolid. . . .	279,962	49'34 id.	54,144	
Leon	170,742	3'96 id.	6,761	

Mas admisible es la pobl. que aparece buscando el 1'27 por 100, que es de 142,337 hab. sobre 11.207,639, que tenia España, segun los trabajos de la policia en la época á que nos referimos. Las ocultaciones habian sido grandes, como se ve, si se compara la pobl. de 1834 con la del Diccionario del Sr. Miñano, y muy particularmente con la de la policia de 1826.

OCTAVA POBLACION. Con las mismas salvedades, con las mismas protestas, publicamos el trabajo de la policia de 1832.

Zamora.	133,266	85'22 por 100.	113,569	174,438
Valladolid. . . .	277,239	49'34 id.	53,618	
Leon.	175,551	3'96 id.	6,954	

Siendo la pobl. total de España de 44.158,952 individuos, el 1'27 por 100 daba 141,749, número mucho mas aceptable en el sistema de ocultacion que desgraciadamente seguia la policia en su segunda época de trabajos estadísticos.

NOVENA POBLACION. La division territorial de 30 de noviembre de 1833, que es la vigente en el dia, señaló á esta prov. 159,425 hab. La pobl. total era de 42.101,952, y el 1'27 por 100 era de 153,695 individuos.

DÉCIMA POBLACION. La Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 señaló una pobl. de 154,826 hab. La pobl. total de España, segun este censo, era de 41.800,413, y el 1'27 por 100 ascendia á 149,865 almas.

UNDÉCIMA POBLACION (*). En 24 de junio de 1841 se reunieron en Zamora el gefe politico é intendente, los diputados provinciales, los comisionados de partido, los representantes de la Sociedad Económica y del comercio, y declararon una pobl. de 151,595 hab. Ni en el resumen de la Junta, ni en las observaciones de la intendencia que se acompañan, se dice una sola palabra en justificación de este número. Al combatir este trabajo, como le combatiremos en el examen de la riqueza del país, podrá conocerse la proporción de ocultaciones, así en la materia imp. como en el número de individuos.

DUODÉCIMA POBLACION. La matrícula catastral de 1842, en un estado de que hablaremos mas adelante, presenta 148,880 hab., sin decir ni una sola palabra de la procedencia del dato, y con una circunstancia muy notable, á saber: que contra lo observado en las demas prov., la intendencia fija una pobl. menor que la Junta de 1841 y muchísimo menor que la que la gefatura política declaró en la Guía á 1836 correspondiente. La pobl. total de España era de 11.715,413 hab., cuyo 1/27 por 100 era de 148,786 individuos.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. En la proporción de aumento que fijó el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, en la esposicion dirigida á S. M. al presentar los resultados de la estadística criminal de 1843, la provincia de Zamora debe tener 203,091 habitantes.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. El registro municipal de 1844

fijó el número de vec. en 35,354; y adoptada entre estos y las almas la proporción de 4 á 1, término medio de la Junta de 1841 y de la matrícula catastral de 1842, asciende á 144,416 el número de habitantes.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. Poseemos tambien de esta prov. el dato correspondiente al número de jóvenes varones de 18 años, que era de 2,319: las almas que á ellos corresponden, segun las reglas por nosotros establecidas, son 295,427: el resultado es aqui como en otras provincias, muy considerable: no le admitimos nosotros, segun tantas veces hemos dicho; pero entregamos este número al examen y al estudio, no solo de los empleados del Gobierno, sino de todos los hombres que se ocupan en reunir noticias estadísticas, persuadidos de que hay grandes ocultaciones en el señalamiento de la pobl. sin distinción de localidades.

DÉCIMA SEXTA POBLACION. No son ciertamente reducidos los datos que tenemos sobre la pobl. de Zamora, que podemos llamar particulares. De muchos pueblos ciertamente pudiéramos decir sin equivocarnos la verdadera pobl., y este conocimiento nos permite manifestar, sin temor de ser desmentidos, que no baja de 180,000 el número de hab. de la prov. de Zamora. Presentados cuantos datos hemos podido reunir, oficiales y particulares, antiguos y modernos sobre la pobl. de esta prov., concluiremos este trabajo publicando el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 7 partidos en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842; tercero, de la estadística judicial de 1843; cuarto, del registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al número de alistados		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judi- cial de 1843.		Registro mu- nicipal de 1844.		Datos que po- saria la redaccion	
	Jóvenes va- rones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcañices.	252	32402	4354	17364	4354	17331	6141	23526	4055	16220	5465	20616
Benavente.	582	74146	9482	37928	9550	38030	11735	45181	9048	36192	11257	45036
Bermillo de Sayago.	266	33883	4256	18098	4369	17470	6024	23555	4194	16776	5053	21487
Fuente-Sauco.	204	25987	3467	14535	3488	14530	4842	19672	3368	13472	4116	17257
Puebla de Sanabria.	343	39873	4404	16316	4473	16659	5791	23207	3034	12136	4872	19372
Toro.	325	41407	5934	23852	5976	22394	8443	33809	5804	23216	7005	28319
Zamora.	377	48029	5899	23502	5689	22466	8344	34144	5854	23404	7704	27913
Totales.	2319	295427	37513	151595	37399	148880	51317	203091	35354	141416	45236	180000

RIQUEZA. Para apreciar la de los datos ant., se hace preciso examinar las de las cuatro divisiones administrativas que han contribuido á formar la que hoy dia se conoce con el nombre de prov. de Zamora: principiaremos esta operacion por el

CENSO DE 1799. Enfadoso seria manifestar en este mo-

mento la procedencia de este dato, la historia de su formacion y los vicios de que adolece: trabajo es este que hemos desempeñado en otros art. de la misma naturaleza, y por consiguiente ni podemos ni debemos repetirlo en este momento: presentaremos, pues, el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Zamora, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Leon.	47,962	239,812	73.990,513	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Toro.	49,474	97,370	56.597,047	19.543,293	2.098,632	78.238,972
Valladolid.	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Zamora.	14,280	71,401	25.389,498	3.755,040	1.548,510	30.693,048
Totales.	149,194	595,973	226,254,287	89.135,748	19.546,966	334.937,001

(*) La pobl. de la ley electoral de 1837 era de 159,425 hab., la misma que la de 1832.

Estas cuatro prov., segun se ve, contaban 119,194 familias, 595,973 individuos, y un total de riqueza, ó mas bien dicho, un valor de productos obtenidos sin deducción de ninguna clase, elevado á la suma de 334.937,001 rs. Entraremos en mas detalles sobre la significacion de todos estos números.

PROVINCIA DE LEON. (V. la pág. 159 y 160 del tomo 40.)

PROVINCIA DE TORO. (V. la pág. 552 del tomo 42.)

PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. la página 552 y 553 del mismo tomo.)

PROVINCIA DE ZAMORA. (V. la pág. 537 del tomo 45.)

Continuando los trabajos estadísticos por el Departamento de Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, se reunieron los relativos al año de 1802, cuyos resultados en las prov. que ahora nos ocupan son los que aparecen en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Leon.	47,962	239,842	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	504 44	502 6
Toro.. . . .	49,474	91,370	78.238,972	420.652,547	4,017 24	21,600 25	803 48	4,320 5
Valladolid.	37,478	487,390	105.781,629	108.660,127	2,822 47	2,899 10	564 47	579 29
Zamora.	44,280	71,404	30.693,048	407.165,187	2,449 43	7,504 49	429 30	4,500 34
Totales.	149,194	595,973	334.937,001	756.901,213	2,840 4	6,350 5	562 »	4,270 4

Hablaremos tambien con separacion de estas provincias.

PROVINCIA DE LEON. Es insignificante la diferencia, y acaso sea, segun otra vez hemos dicho, un error del que copió el documento oficial que tenemos á la vista.

PROVINCIA DE TORO. Consúltese lo que hemos dicho en la pág. 553 del tomo 42, ratificándonos, como nos ratificamos, en las observaciones allí presentadas.

PROVINCIA DE VALLADOLID. Véase lo dicho en la misma pág. 553, advirtiendo que el aumento tambien es insignificante.

PROVINCIA DE ZAMORA. Es indudable que se aumentó la riqueza á los pueblos de la prov., tal como era conocida en el año de 1799; pero no debe perderse de vista que la grande diferencia que existe entre uno y otro dato procede igualmente de haberse alterado la division económica, estendiendo el territorio de la prov. de Zamora. Al hablar de las alteraciones que espermentaron las antiguas prov. desde 1799 á 1802, solo en la parte económica, segun pueden ver nuestros lectores en la página 247 del tomo VII, digimos que procurariamos apurar la verdad en el exámen, pueblo por pueblo, para este trabajo. Han sido, preciso es confesarlo, inútiles nuestros esfuerzos. Se conoce el hecho de la alteracion; mas no se saben sus pormenores. En el art. de Zaragoza intendencia, verán nuestros lectores el estado que aplica á cada hab. de las ant. prov. en 1799 y 1802, la riqueza que le corresponde sin deducción de ninguna clase, y en aquel cuadro podrá apreciarse la importancia de los 7,504 rs., 49 mrs. por familia, y 4,531 rs. por hab., que arroja el trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio. Hoy solo deberemos decir que nadie debe afectarse al leer estas sumas, porque en uno y otro trabajo del reinado de Carlos IV se llama riqueza, no al valor de los productos obtenidos, sino á una especie de inventario de todos los art. cosechados, de todos los ganados existentes y de todos los productos obtenidos del reino animal, de las fábricas, artes y oficios. En el curso de nuestras investigaciones prescindimos del trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, y nos concretamos, haciendo las segregaciones por las proporciones admitidas de que hemos hablado, á traer á un centro la riqueza que corresponde á los pueblos que forman

hoy la prov. de Zamora tomada de las 4 divisiones administrativas, segun pueden ver nuestros lectores en el estado siguiente presentando antes los resultados que arroja.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo.	56,442,966
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion: Corderos.	859,738
Cabritos.	23,906
Lana.	4,371,407
Productos varios.	46,709 2.301,760
Total.	58.444,726

Diezmo.	5.844,473
Medio diezmo.	2.922,236
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.	23.377,888
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.	41.688,944

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	38,426,743
Id. del reino animal: Corderos.	4.040,520
Cabritos.	36,940
Lana.	4.248,203
Productos varios.	46,709 2.372,369
Total.	40.799,412

Diezmo.	4.079,944
Medio diezmo.	2.039,956
Renta líquida de la propiedad territorial.	46,349,644
Utilidades de la industria agrícola.	8.459,822

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Zamora, proporcionalmente al vecind. de los pueblos de que se compone, segregados de las tres ant. prov. de Leon, Toro, y Valladolid, y de la de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												Valortotal de las segrega- ciones á los precios de 1799.	Totales para la actual prov. de Zamora y valor segun los precios del día.		
		LEON, 4,899 FAMILIAS.			TORO, 7.006 FAMILIAS.			VALLADOLID 7248 FAMILIAS.			ZAMORA 42,469 FAMILIAS.				Can- tidades.	Pre- cios.	Valor.
		Can- tidades.	Pre- cios.	Valor.	Can- tidades.	Pre- cios.	Valor.	Can- tidades.	Pre- cios.	Valor.	Can- tidades.	Pre- cios.	Valor.				
REINO VEGETAL.																	
Trigo..	Fanegas.	28768	42	1208266	257285	38	9776830	175694	30 1/2	5358667	275229	33	9082557	25426340	736976	25	18424400
Centeno..	Id.	25460	30	763800	46718	28	1308104	58068	24 1/2	1422666	244002	25	6400050	9594620	374248	45	5613720
Cebada..	Id.	11135	20	222700	405260	26	2736760	131627	22	2895794	134207	16	2147312	8002566	382229	43	4968977
Maiz..	Id.	455	45	2325	15	38	570	»	»	»	»	»	»	2895	170	20	3400
Avena..	Id.	610	43	8320	18406	20	368420	42984	44	481776	74	45	4410	559326	32104	40	321040
Total de los granos.	Id.	66158	»	2205401	427684	»	14190384	378373	»	9858903	653512	»	17331029	13585717	4525727	»	29331537
Garbanzos	Id.	445	66	29370	8202	110	902220	2554	7 1/2	182396	45386	60	923460	2037146	26584	60	4595010
Legumbres	Valor.	»	»	53773	»	»	1663732	»	»	405610	»	»	264504	2387616	Valor.	»	2387616
Frutas.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	20660	»	»	»	20660	id.	»	20660
Lino.	Arrobas.	4045	80	323600	7323	90	659070	4452	53	61056	3344	60	200460	4214186	15864	40	634440
Cañamo.	Id.	45	50	2250	3	57	171	318	40	12720	4	50	200	15311	370	30	11100
Vino..	Id.	15786	20	315720	47763	44	248682	445402	7	2907844	203555	44	2849770	6321986	652506	6	3915036
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	»	»	320169	»	»	142434	»	»	67684	530284	Valor.	»	530284
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	2930444	»	»	17984428	»	»	13594623	»	»	21636801	56142966	»	»	38126743
REINO ANIMAL.																	
Ganado caballar.	Número.	»	»	»	1484	517	610577	586	450	263700	419	500	59500	933777	1886	400	754400
— mular.	Id.	»	»	»	1487	1025	1524475	886	992	878942	»	»	»	2103087	2373	700	1664100
— vacuno.	Id.	2732	387	1057284	3736	395	1475720	3745	312	1468440	3056	150	458400	4159844	13269	300	3980700
— asnal.	Id.	»	»	»	1482	200	296400	1951	135	263385	»	»	»	559785	3433	200	686600
— lanar.	Id.	13644	27 1/2	37512	71223	33	2350359	63390	30	1901700	33857	36	1218852	5846038	182144	30	5463330
— cabrio.	Id.	474	39	18480	2952	26	76752	2928	33	96624	2539	33	83787	275649	8893	30	266790
— cerdal.	Id.	»	»	»	4936	130	641680	2441	144	267624	1705	120	204600	1113904	9052	400	905200
Corderos.	Id.	4833	48	3299	12136	15	182040	19406	44	271684	18651	20	373020	859738	52026	20	1040520
Cabritos.	Id.	194	18	349	736	12	8832	578	13	7514	339	42	4068	23906	1847	20	36940
Lana.	Arrobas.	896	38	3404	6380	44	261580	4994	44	204631	18938	46	874448	1371407	31205	40	1248200
Productos varios.	Valor.	»	»	»	»	»	36065	»	»	10644	»	»	»	46709	Valor.	»	46709
Total valor del reino animal.	»	»	»	4524434	»	»	7464480	»	»	5334855	»	»	3273375	17593844	»	»	16090489
Idem de ambos reinos.	»	»	»	4451544	»	»	25448608	»	»	18926478	»	»	21910176	73736807	»	»	54547232
Id. de los prod. fabriles.	»	»	»	312940	»	»	755087	»	»	1546676	»	»	1319640	3934343	»	»	3934343
Total general.	»	»	»	4764485	»	»	26203695	»	»	20473154	»	»	26229816	77671150	»	»	57451575

Como mas adelante y mas de una vez hemos de referirnos á este resultado, nada mas decimos ahora, entrando desde luego en el exámen de los

TRAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que en 24 de junio se reunieron las autoridades, los diputados pro-

vinciales, comisionados de distrito, representantes de la Sociedad económica y del Comercio de esta prov. y despues de examinar los datos reunidos en las cabezas de distrito, publicaron el siguiente:

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Zamora, formado por su Junta.

	PARTIDOS.							TOTAL.
	Alcañices.	Benavente.	Fuente sauco.	Puebla de Sanabria	Toro.	Bermillo de Sayago.	Zamora.	
Numero de pueblos	408	444	24	422	28	56	47	499
Id. de vecinos.	4354	9442	3467	4104	5951	4256	5899	37543
Id. de almas.	47364	37928	44535	46316	23852	48098	23502	451595
UTILIDAD DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.								
Territorial.	476380	531970	261442	460702	390865	488878	318266	2648503
Urbana.	67345	439404	418613	45393	228506	45556	261403	905590
Pecuaría.	452607	490470	48217	89907	36843	489682	59742	767168
Industrial.	4226	441204	59686	76823	95493	50669	474376	572477
Comercial.	2882	21650	8553	48845	25988	42844	62469	482931
	703440	4014098	496514	721670	777695	487629	875656	5076669
IDEM DE FORASTEROS.								
Territorial.	25713	287934	195734	31791	425886	324538	324599	4616195
Urbana.	»	19100	7193	2000	45590	2275	53310	99468
Pecuaría.	»	40400	228	»	877	»	»	41205
Industrial.	47400	48751	400	»	»	41888	4500	49339
Comercial.	»	»	»	»	»	»	800	800
	746223	4349983	699766	755464	4220048	826330	4255865	6853676
Total de dominio particular.	746223	4349983	699766	755464	4220048	826330	4255865	6853676
Id. del Clero.	2478	469472	37623	44554	93172	65418	229556	609273
Id. del Estado.	4299	486927	34253	32985	66152	8252	84679	411547
Total general.	750000	4706382	771642	800000	4379372	900000	4567400	7874496

El intendente cumplien lo con lo prevenido en el art. 30 de la real órden de 7 de febrero de 1841, pasó este resumen á informe de la contaduría y de la adm. de rent. de la prov. cuyos gefes digeron lo siguiente:

»Cumpliendo con lo prevenido en el art. 30 de la real órden de 7 de febrero último, hemos examinado los trabajos estadísticos que VS. se sirvió pasarnos con su decreto de 9 del corriente, que llegó á nuestras manos el 10. En ellos se da por utilidades de toda especie en la prov., la cantidad de 7.874,496 rs., cuya suma nos parece muy limitada y por consecuencia creemos que no ha habido toda la escrupulosidad que era de desear por parte de los individuos, por la de los ayuntamientos de los pueblos y por las juntas de partido, como así bien por la de prov., y nos fundamos en las siguientes observaciones. Las contribuciones de cuota fija, producen anualmente las cantidades siguientes:

	Rs. vn.
»Alcañices y su partido judicial.	316,949 44
»Benavente.	814,364 21
»Bermillo.	429,357 33
»Fuente el Sauco.	383,274 21
»Puebla de Sanabria.	309,066 20
»Toro.	481,493 10
»Zamora.	550,424 32
	3.286,628 45
»Manda pia forzosa.	4,000
»20 por 100 de propios.	9,564
»Provinciales administradas [de Toro.	441,408 8
»5 por 100 de arbitrios.	66,928 43
»Provinciales arrendadas de Benavente.	183,696 28
	3.693,922 30
»Productos totales de estancadas.	2.632,052 28
»Derechos de puertas en Zamora: productos	
»totales en arriendo.	624,000
	6.946,976 24

»De modo que siendo las utilidades de toda la provincia 7.874,496 rs. y los productos de las rentas 6.946,976 rs., 24 mrs., quedarán para la manutencion de los 151,595 hab. de la prov., 927,519 rs., 10 mrs., ó en otro caso tienen que gastar de los capitales, y si es así, en muy corto número de años desaparecerán estos y por consecuencia la poblacion.

»Es cierto que en esta prov. es insignificante el comercio y la ind.; pero tambien lo es que la mayoría de sus hab. son agricultores; y si bien es verdad que el precio de los frutos, y especialmente el de cereales y vino es infimo, no lo es menos que las cosechas en los últimos tres años han sido en lo general abundantes, y en cierto modo queda compensada la baratura con la mayor cantidad de frutos. »En el cálculo anterior no hemos tomado en cuenta el 4 por 100 pagado en el año último por el sostenimiento del culto y clero que tambien debe salir de las utilidades de toda la riqueza, sujeta al pago de esta atencion, y si se toma en cuenta, habria que añadir á los 6.946,976 rs. 24 mrs., lo menos otros tres millones, que por un cálculo aproximado han valido los arriendos de los pueblos de la provincia, sujetos al obispado de esta cap., al de Oviedo, Astorga, Leon y »Orense; de suerte que tomada en cuenta esta cantidad, resultará que no alcanzando las utilidades á cubrir las contribuciones y resultando un déficit de 2.072,300 rs., y ademas de esta diferencia que tendria que suplirse de los capitales, tendríamos la manutencion y demas gastos de los hab. que gravitarían sobre dichos capitales, y estos desaparecerían muy pronto.

»Por lo dicho creemos que no está con toda la fuerza la estadística que es de desear y que tanto necesita el Gobierno de S. M. para que las Cortes hagan el derrame de las contribuciones en justa proporcion entre las prov. del reino, estando persuadido que trabajo tan grandioso solo puede hacerlo una Junta creada en cada cap. de provincia, compuesta de sugetos, que á su patriotismo y desinterés reunan los conocimientos necesarios de la prov., su riqueza territorial, pecuaria, industrial y de comercio, cosa á nuestro entender no muy difícil, porque en todas partes se hallan sugetos adornados de aquellas circunstancias.

»Uno de los motivos que nos persuadimos han influido é

influirán siempre en que no aparezcan las verdaderas utilidades, es la desconfianza de que se hallan poseídos unos individuos con otros, creyendo cada vec. que el suyo no dice la verdad: los pueblos tienen también esta desconfianza y la tienen las prov. entre sí. Una de las razones que se alegaron en la junta provincial, á que asistió uno de los firmantes de este informe, fue que en la contribución extraordinaria de guerra de 1839, se impusieron á esta prov. 900,000 rs. por razón de subsidio de comercio é industria, mientras que á la vecina de Valladolid solo se le cargaron 400,000 rs., siendo público que una ó dos casas de comercio de aquella c. tienen mas cap. que todos los tenderos de esta prov. á que está reducido su comercio, porque no hay un solo almacén en toda ella. Acaso habrá quien crea no debe tomarse en cuenta y como contribución el producto de rentas estancadas; pero bien convencidos nosotros de que sale de los bolsillos de los hab. de la prov., y de que son rentas del Estado, no hemos dudado un momento en incluirlas en la demostración anterior para probar que ascienden á mayor suma las contribuciones de todas las especies que las utilidades que se estampan en la estadística. No queremos molestar mas la atención de V. S. con reflexiones que pudieramos sacar de los amillaramientos de los pueblos al repartir las contribuciones que llevan marcadas en los pliegos de cargo, porque creemos que lo dicho es suficiente para persuadir á V. S. y cuantos mediten un poco, que la estadística está muy distante de las verdaderas utilidades de la prov., y por consiguiente de los deseos de S. M. para mejorar el sistema tributario.»

Scriben este dictámen D. Antonio Rodriguez Sotillo, Don Isaac Pedro San Martín y D. José Sanchez Navarro. El intendente D. Mariano de Briones dijo lo siguiente:

«Son tan exactas las observaciones que hacen los Señores gefes de rentas, como que estriban en una demostración matemática: por tanto, las tengo por muy razonables, y abundando en sus mismas ideas, no puedo menos de adherirme á su parecer, sentando que la operación carece de aquella exactitud á que podrían aproximarse mas las juntas que proponen dichos gefes.»

Hemos publicado los nombres de estos altos funcionarios porque cumplieron su deber, refutando victoriosamente el trabajo de la Junta, y no asociándose ellos, representantes del Gobierno, como se asociaron en otras muchas prov., á caprichosas y escandalosas ocultaciones. Ya que hemos debido ser severos al hablar de otros empleados, permitásenos la satisfacción que nos resulta, no encontrando en esta ocasión motivo de censura y si de merecidos elogios. Veamos ahora en qué proporción aparecen las cinco riquezas que comprende el trabajo que tenemos á la vista.

Riqueza territorial.			
Vecindario	Rs. vn.	2.648,503	
Forasteros		1.616,195	4.264,698 80'93 p/o
Urbana.			
Vecindario		905,590	
Forasteros		99,468	
			4.005,058 19'07 id.
			5.269,756 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.			
Vecindario	Rs. vn.	2.648,503	
Forasteros		1.616,195	
Clero : 80'93 por 400 de			
609,273		493,085	
Estado : id. id. de 444,547.		333,065	5.090,848 64'65 p/o
Urbana.			
Vecindario		905,590	
Forasteros		99,468	
Clero : 19'07 por 400 de			
609,273		416,188	
Estado : id. id. de 444,547		78,482	4.499,728 15'23 id.
Pecuaría.			
Vecindario		767,168	
Forasteros		41,205	778,373 9'89 id.
Industrial.			
Vecindario		572,477	
Forasteros		49,339	621,816 7'90 id.
Comercial.			
Vecindario		182,931	
Forasteros		800	
			183,731 2'33 id.
Total			7.874,496 100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	: la urbana ::	452	647 ó	23'49 p/o.
	: pecuaria ::	99	647 ó	15'30 id.
	: industrial ::	79	647 ó	12'21 id.
	: comercial ::	23	647 ó	3'55 id.
Con la urbana.	: pecuaria ::	99	452 ó	65'13 id.
	: industrial ::	79	452 ó	51'97 id.
	: comercial ::	23	452 ó	15'43 id.
Con la pecuaria.	: industrial ::	79	99 ó	79'80 id.
	: comercial ::	23	99 ó	23'23 id.
La riqueza comercial	: á la ind. ::	23	79 ó	29'14 id.

Segun este dato la prov. de Zamora solo obtenia como producto de las fincas rústicas, tratándose de un país esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola, la suma de 5.090,848 rs. También hablaremos mas adelante de este resultado, pasando ahora á presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló ala prov. de Zamora la Junta de 1841 entre la pobl. que la misma designó, la que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al ali- tamiento para el reem- plazo del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que la redaccion posee.			
		Núm. de almas.	Utilidades por habitante.		Núm. de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.					
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.				
Rs. vn.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.									
Alcañices.	750000	17364	43	7	4'02	32102	23	42	2'47	17331	43	9	4'03	20616	36	43	3'39
Benavente.	1706382	37928	45	»	4'49	74446	23	1	2'45	38030	44	30	4'18	45036	37	29	3'53
Bermillo de Sayago.	900000	18098	49	25	4'63	33883	26	19	2'47	17470	51	18	4'80	21487	41	29	3'90
Fuente Saucó. . . .	771642	14535	53	3	4'95	25987	29	21	2'76	14530	53	4	4'95	17257	44	23	4'16
Puebla de Sanabria.	800000	16316	49	1	4'57	39873	20	2	1'87	16659	48	1	4'47	19372	41	9	3'85
Toro.	1379372	23852	57	28	5'39	41407	33	11	3'10	22394	61	20	5'74	28319	48	27	4'54
Zamora.	1567100	23502	66	23	6'24	48029	32	21	3'04	22466	69	26	6'50	27913	56	4	5'23
Totales.	7874496	151595	51	32	4'83	295427	26	22	2'48	148880	52	30	4'93	180000	43	24	4'07

Se observa, examinando ligeramente este estado, que admitiendo la pobl. que la misma Junta señala, cada hab. contaba al día 4'83 mrs., y de ellos habia que deducir la cuota por contr. general, la cuota por contr. provincial, la cuota por contr. municipal y despues habia de quedar alguna parte para las inmensas obligaciones, para las variadas necesidades de la vida humana. Y cuidado que si se sumasen, como digeron perfectamente los gefes de la contaduría y adm., si se sumasen, repetimos, las cantidades satisfechas por los pueblos, precisamente en el año de 1844, como veremos mas adelante, todas las utilidades designadas, y mas todavia que las utilidades designadas, iban á las arcas del *Tesoro público*. Ahora bien ¿puede concebirse siquiera que el prurito de ocultar llegue hasta el punto de señalarse en 1844 una riqueza inferior á los ingresos obtenidos en las cajas del Gobierno, no solo en aquel mismo año sino en los de 1837, 1838, 1839 y 1840? Mas diremos todavia: año hay entre los que hemos citado, en que los ingresos, con una diferencia de corto número de reales, fueron dobles de la materia imp. señalada. Por eso hemos dicho muchas veces que la exageracion en materia de ocultaciones perjudica á los pueblos. Veamos ahora cuál seria la riqueza de toda España si los hab. de todas las prov. tuvieran la misma materia imp. que aparece en este trabajo, adoptando la pobl. de 1842. Seria la de 619.538,605 rs. No debe sorprender este resultado, y si lo hemos presentado ha sido únicamente para reducir mas á la nulidad el célebre documento de 1844. Aparece de estos números: *primero*, que la España produce la mitad de lo que paga, puesto que las utilidades líquidas vienen á ser próximamente el 50 por 100 del presupuesto que se recauda; *segundo*, que la España viene á ser un mediano, ya que no digamos un pequeño departamento de Francia, por la riqueza que cuenta; *tercero* y último, que los autores del trabajo de 1844 suponen la posibilidad de existir indefinidamente los pueblos, entregando al Gobierno todos los prod. líquidos y consumiendo una gran parte del cap. para las atenciones generales, provinciales, municipales y casi todas las particulares. Esto y algo mas que esto, quiere decir el resumen de la Junta que tenemos á la vista. Pasemos ahora al exámen de los

DATOS DE 1842, ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. La matricula catastral de la prov. de Zamora contiene: *primero*, 6 estados ó relaciones que formaron las oficinas, *segundo*, una memoria de fecha 29 octubre del mismo, que firman D. Antonio Rodriguez Sotillo y D. Isaac San Martin, contador y administrador de rentas de la prov.; *tercero*, el resumen de la Junta de 1844; *cuarto*, un estado, pueblo por pueblo, de todas las contr.; *quinto* y último, el estado de riqueza.

Dato primero. Hubieron, segun despues veremos, de salir de Zamora varios comisionados para recoger en los pueblos noticias de su riqueza, y remitieron á la contaduría y adm. algunos trabajos; pero estos se refieren á escaso número de pueblos, y aun en ellos aparecen de tal manera disminuidas las utilidades, que bien podemos decir, que si se hubiesen reunido las relaciones de todos los ayunt., habria resultado una materia imp. menor que la de 1844. Pondremos algunos ejemplos comparando dos datos, el de los comisionados y el estado de la matricula catastral, que solo fija por toda riqueza 10.630,488 rs., ó sea 2.755,992 rs. mas que la señalada por la Junta de 1844.

PUEBLOS.	Total rig. imp. segun los datos de los comisionados.	Id. id. segun la matricula.	Diferencia.
Peleagonzalo.	32,644	38,405	5,461
Muelas del Pan.	9,359	15,787	6,428
Hiniesta.	14,651	23,557	8,906
Moreruela de Infantones.	10,869	15,411	4,542
Cercinos de Carrizal. .	9,697	19,614	9,917
Almendra.	2,598	6,008	3,410
Arquillos.	11,103	20,234	9,131
Sta. Clara de Avedillo. .	35,716	48,136	12,420
Castro de Sanabria. . .	1,427	4,295	2,868
Cabreros.	4,684	4,255	2,571
	429,748	495,402	65,654

Se ve por estos números que los comisionados presentaban en los 10 pueblos referidos una diferencia de 65,654 rs. sobre la que fijaron la adm. y contaduría, ó sea un 33'60 por 100. Siguiendo esta proporcion, el trabajo de los comisionados hubiese dado una materia imp. reducida á la suma de 7.038,645 rs. No necesitamos mas para reducir á su verdadero valor, ó mas bien dicho, á su verdadera nulidad un trabajo de esta naturaleza.

Dato segundo. La memoria que suscriben el contador y administrador, es un trabajo, sensible es haberlo de decir, de escaso mérito. Habla mucho de contr. y solo hemos visto utilizables á nuestro propósito dos lineas, mas adelantadas copiaremos. El contador y administrador manifiestan que desde un principio propusieron á la intendencia que pasara un comisionado á cada part. jud. de la prov., para que con arreglo á los modelos que al efecto se les diesen, formara cada uno la matricula de su respectivo terr.; que dado cuenta al Gobierno aprobó la medida propuesta; pero que como la cuestion era de tiempo, no se les ocultó que el que podian emplear los comisionados era el de mes y medio poco mas ó menos, tiempo que necesitaban para hacer la estadística en cuatro ó seis pueblos, cuyos térm. alcabalatorios no fueran de mucha estension. En tal estado manifiestan los autores de la memoria, procuraron reunir cuantos datos estuvieron á su alcance para formar la matricula lo mejor posible, resultando un aumento de riqueza de mucha consideracion, comparada con las relaciones presentadas por los pueblos.

Lamentanse el contador y administrador de que apenas encontraban en el archivo de aquellas oficinas ningun documento que pudiera servirles de guia para la formacion de la matricula, porque varios partidos pagaban las contribuciones por medio de los que llamaban *Procuradores de la tierra*, teniendo cada uno de los partidos ó merindades un solo pliego de cargo que comprendia 30, 40 y mas pueblos: que se juntaban los alcaldes en un día dado con los *Procuradores de la tierra*, y que alli convenian en lo que cada pueblo debia pagar en el año. Atribuyen á esto los autores de la memoria la completa ignorancia en que se encontraban las oficinas, acerca de la riqueza territorial, urbana, industrial y comercial de los pueblos, puesto que estos no presentaban amillaramiento á la aprobacion de la intendencia. Despues de este que podemos llamar preámbulo, entra la memoria á hablar de las rentas provinciales, de los frutos civiles, de la paja y utensilios, del subsidio industrial, del 20 por 100 de propios, del derecho de puertas, de lanzas, de manda pia forzosa, de penas de Cámara, y despues se lee el notable párrafo siguiente:

«Si como el Gobierno tiene intencion, llegase á cambiar el sistema tributario, reduciéndolo á la única contribucion territorial, urbana y consumos, nos persuadimos que la primera ofrecerá sus dificultades por la falta de veracidad de los ayunt. y de las relaciones de los propietarios, y no nos queda duda de que esta y la urbana en esta provincia, es ó lo menos un doble mas de lo que aparece, siendo una de las razones que hay para tales ocultaciones, la que dejamos indicada, á saber, que los pueblos desconfian unos de otros, los partidos les sucede lo mismo, y á la vez temen las prov. decir la verdad, creyendo que las otras faltan á ella, y recaigan las contribuciones sobre las que han ya declarado su verdadera riqueza.»

Se ocupa despues del diezmo, pero sin decir mas que el producto del arriendo en 1837 en el ob. de Zamora y las vicarias de Alba y Aliste fue de 2.562,836 rs., y aqui termina este trabajo.

Como puede conocerse, de nada, absolutamente de nada nos sirve todo cuanto en la memoria se dice; porque no hay, como hemos en un principio manifestado, mas palabras que puedan utilizarse, que las que dicen que es á lo menos un doble mas la riqueza. Pero este mas no sabemos si se refiere á las noticias de los ayunt. y propietarios que acababan de dar á los comisionados de partido, ó á las sumas que á cada pueblo señalaban la administracion y contaduría en el estado de riqueza de que hablaremos luego.

Dato tercero. Es, segun hemos dicho, el resumen de la Junta de 1844, y como sobre este curioso documento hemos manifestado lo bastante, pasamos á ocuparnos del

Dato cuarto. Es el estado de contribuciones, cuyo resumen general por part. jud. aparece de los números siguientes.

PARTIDOS JUDICIALES	Provinciales y sus agregadas.	Paja, utensilios y su recargo.	Frutos civiles.	Subsidio industrial.	Total.	Territorial.	Industrial	Total.
Alcañices	475,622 45	418,475 31	40,680 45	3,342	308,090 27	78,437	49,640	98,047
Benavente	432,585 14	254,645 32	55,359 27	48,584 32	704,176 3	476,144	44,036	220,180
Bermillo de Sayago	260,095 28	424,610 29	24,984 15	9,207	445,898 4	85,337	24,335	109,672
Fuente Saucó	258,492 34	83,744 4	49,043 8	7,950 47	368,930 26	56,886	44,220	71,106
Puebla de Sanabria	217,647 40	77,009 20	3,587 32	7,984	306,228 28	52,187	43,727	65,609
Toro	212,235 23	455,269 20	40,453 8	24,945	432,593 17	98,908	24,722	123,635
Zamora	327,904 27	445,149 32	45,914 34	35,864	554,887 22	400,964	25,186	426,147
Totales	4,884,364 42	958,905 32	206,724	407,847 45	3,457,805 25	649,160	462,236	814,396

NOTA. La villa de Benavente otorgó escritura de encabezamiento en 46 de febrero del corriente año en la cantidad anual de ciento ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis reales y veinte y ocho maravedises, y como ya se habían entregado los pliegos de cargo á los pueblos, no va inclusa dicha suma en el resumen general y hay que agregarla á la suma de provinciales.

Toro: están administradas las rentas provinciales y producen 223,602 rs. 4 mrs., que tambien hay que agregar á la suma total de estas rentas para que venga bien con la estampada en la memoria.

Dato quinto Es el estado de la pobl. y riqueza, que contiene las casillas y totales siguientes:

Número de vecinos	37,599
Id. de almas	148,880
Valor en venta de la riqueza territorial	80,987,489
Id. en renta id. id.	6,539,868
Id. en venta de la riqueza urbana	24,058,848
Id. en renta id. id.	1,648,009
Id. en venta de la propiedad pecuaria	41,619,759
Id. de produccion id. id.	1,544,587
Utilidades del comercio é industria	898,024
Totales de valores en venta	146,666,096
Id. de rentas é industria	40,630,488
Ramos arrendables de rentas provinciales	750,585
Consumos de particulares: valor imp.	1,800,376
Arbitrios	43,625

Ya presentadas en el menor número posible de palabras y números las noticias y datos que contiene la matrícula, siguiendo el orden que nunca hemos variado en estos art., consideramos conveniente publicar el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov., en cumplimiento de real orden, en 29 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES. (*)				RENTA LIQUIDA.			
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.	
									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m. c.
Alcañices	4,354	47,334	751,027	472 47	43 14	406,438	93 9	23 46	344,889	79 8	945	7738 » 4'85
Benavente	9,550	38,030	2,378,710	249 3	62 15	1,175,053	123 4	30 31	4,203,657	426 2	31 22	3,298 44'74 » 2'95
Bermillo de Sayago	4,369	47,470	1,542,306	353 »	88 9	522,570	119 24	29 31	4,019,736	233 43	58 12	2,794 21'74 » 5'43
Fuente-Saucó	3,488	41,530	1,014,475	290 29	69 28	440,037	126 8	30 40	574,438	164 24	39 48	4,574 45'34 » 3'68
Puebla de Sanabria	4,473	16,059	945,312	226 48	56 21	374,838	89 4	22 41	573,474	437 44	34 44	4,574 42'80 » 3'24
Toro	5,976	22,394	2,683,540	449 2	419 28	779,830	130 47	35 28	4,903,710	318 49	85 »	5,215 29'67 » 7'92
Zamora	5,689	22,466	1,315,118	234 6	58 48	1,302,035	228 30	37 32	43,083	2 40	» 20	36 0'24 » 0'05
Totales	37,599	148,880	40,630,488	232 25	74 45	4,997,504	132 34	33 49	5,532,987	449 28	37 29	45,433 43'96 » 3'53

(*) La diferencia que se advierte entre las contr. señaladas aquí y las que aparecen del cuadro de prov., proviene de que en este se han aumentado la de culto y ciego y el derecho de puertas.

Sobre él haremos ligeras observaciones: *primera*, siendo 40 630,488 rs. la riqueza imp., corresponde á cada hab. 71 rs. 14 mrs. por término medio: *segunda*, pagando el año de 1842, cada individuo uno con otro 33 rs. 19 mrs. de impuesto, quedaban á cada individuo 37 rs. 29 mrs. de utilidad diaria, con la notable circunstancia de que la condición del hab. de Zamora era tan triste, era tan miserable, que únicamente contaba 20 mrs. de beneficio al año, ó sea 0'05 de maravedí, ó la vigésima parte de un maravedí al día. Esto ni siquiera puede concebirse; esta supuesta materia imp. se destruye por lo absurdo: *tercera*, D. Antonio Rodríguez Sotillo y D. Isaac Pedro San Martín en su informe de 14 de julio de 1844, destruyeron el trabajo de la Junta reunida en Zamora en 24 de junio del mismo año, diciendo que el gravámen que sufría la provincia era de 6.946,976 rs 24 mrs., y que esta suma no podía pagarse con una materia imp. de 7.874,496 rs. Efectivamente, ¿cómo suponer que un país puede existir pagando, ó si la palabra pagar parece fuerte, desembolsando el 88'22 por 100 de las utilidades líquidas? Y poniendo frente á frente á los Sres. Sotillo y San Martín, autores del informe de 14 de julio de 1844, con los Sres. San Martín y Sotillo, autores de la memoria y del estado de 29 de octubre de 1842, les preguntaremos: ¿es posible que pueda suponerse un país que tiene 40.630,488 rs., gravado según el informe referido con la suma de 6.946,976 rs. ó sea un 63'35 por 100 del prod. líquido? Podrían decir los Sres. Sotillo y San Martín, pero para ello nosotros les negaríamos el derecho en vista de lo que manifestaron en su informe, que los

art. estancados no son verdadera contr., y que para el gravámen debe únicamente tomarse en cuenta los 4.997,501 rs. que importaban los impuestos que se exigían en 1842. Aun así pagarían los hab. de Zamora el 47'01 por 100 de su materia imp. Mas adelante, al examinar el resumen de impuestos y rentas, haciendo las deducciones correspondientes para presentar el verdadero gravámen, verán nuestros lectores que el contribuyente lleva al Tesoro 8.999,723 rs. 14 mrs., y admitiendo la riqueza de la matrícula catastral saldria gravada en un 84'66 por 100: *cuarta*, los autores de la matrícula, siendo como eran empleados en la prov. de Zamora en 1841, pudieron ver en la nota de ingresos de aquel año, en aquel mismo año, una suma de 9.418,417 rs. 20 mrs., suma que no puede realizarse *nunca* en ningún país donde solo hay 40.630,488 rs. de utilidades.

La materia imp. de la matrícula se divide, según hemos visto, en las cantidades y proporciones siguientes:

Territorial.	6.539,868	61'51 por 100
Urbana.	4.648,009	45'50 id.
Pecuaría.	4.544,587	44'54 id.
Industrial y comercial.	898,024	8'45 id.
Total.	40.630,488	100

Estas proporciones, según se ve, son distintas de las que figuran en el trabajo de la Junta de 1844, por cuyo motivo hemos creído conveniente presentar el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de la junta de 1844.	Suma que corresponde á estas proporciones.	Proporciones de la matrícula catastral.	Suma que corresponde á estas proporciones.	Término medio de las proporciones de ambos datos.	Cantidad que corresponde al término medio
Territorial.	64'65 p.º/º	6.872,640	61'51 p.º/º	6.539,868	63'08 p.º/º	6.706,239
Urbana.	45'23 id.	4.619,023	45'50 id.	4.648,009	45'36 id.	4.632,516
Pecuaría.	9'89 id.	4.051,355	44'54 id.	4.544,587	42'23 id.	4.297,974
Industrial.	7'90 id.	839,809	8'45 id.	898,024	9'33 id.	992,762
Comercial.	2'33 id.	247,694				
Totales.	400	40.630,488	400	40.630,488	400	40.630,488

Veamos ahora cuál sería la riqueza imp. de toda España si se aceptase y se generalizase á las demas prov. la que señala la matrícula catastral de Zamora. Sería la de 836.018,316 rs., suma bien reducida por cierto, menor que la que ingresa en el Tesoro desde el bolsillo del contribuyente, y muchísimo menor de la que paga por todos conceptos. Una nación que tiene un presupuesto de 4,200 millones de rs. y que solo cuenta 836.018,316 rs. de riqueza imp. no se concibe siquiera. Pues esta es la nación que han trazado los autores de la memoria, retocando un poco, muy poco el cuadro triste y desconsolador de la Junta de 1844. Como hemos dicho tanto y tantas veces lo que sería la nación española, si tales relaciones fueran ciertas, no insistimos sobre este punto, pasando desde luego al examen de cada una de las riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Ya saben nuestros lectores que la memoria de la matrícula catastral no contiene pormenor alguno ni sobre esta ni sobre ninguna de las otras cuatro riquezas. De manera que podemos decir, que el documento oficial de 1842, de nada, absolutamente de nada nos sirve. Si al menos el contador y administrador con datos que podían y debían tener á la vista, hubieran manifestado cuál había sido el producto decimal en los años de 1837 y 1838 en todos los pueblos de la prov., podríamos utilizar este dato, como lo hemos hecho en la mayor parte de los art. de intendencia. Pero ya lo hemos dicho: los 2.562,836 rs., prod. del diezmo en 1837, fueron del ob. de Zamora y de las vicarías de Alba y Aliste (V. pág. 239, tom. I). Sobre este punto, mas adelante entraremos en curiosos pormenores, y acaso con-

seguiremos suplir la falta que se observa en el trabajo oficial de 1842.

Dicho nuestro parecer acerca de la matrícula catastral, vamos á ocuparnos del trabajo de 1799. Por real orden de 2 de febrero de 1787 ya se previno á los intendentes que remitiesen todos los años al Ministerio de Hacienda una razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus prov. Los pueblos resistieron entonces, como resisten ahora, la presentación de estas noticias. Repitieron las órdenes y por fin se obtuvieron los datos relativos al año de 1799. Nosotros que hemos visto los interrogatorios, dando como damos, mucha importancia á este censo, como punto de partida, creemos que al pedir las noticias no hubo toda la habilidad que es necesaria en casos de esta especie y que los pueblos al contestar, ocultaron, según tienen de costumbre, su riqueza. El Gobierno lo conoció así, lo declaró francamente y obrando con grande tino encomendó á personas muy inteligentes la rectificación de los errores y la continuación de esta tarea. Si este camino no se hubiese abandonado, ya que no pudiéramos tener la estadística parcelaria, la tendríamos al menos por grupos de cultivo, las tierras estarían clasificadas, y los prod. por un quinquenio serían conocidos, si bien sería siempre indispensable seguir y estudiar las alteraciones que imprescindiblemente tiene en su valor capital y en su renta toda finca rústica. Pero volvamos al censo de 1799, que es el que en este momento debe ocuparnos. En el resumen que hemos presentado de la riqueza territorial, pecuaría y fabril, que corresponde á los pueblos que forman la actual prov. de Zamora, segregados de las 3 ant. de Leon, Toro, Valladolid y la de

su nombre, el trigo, el centeno, la cebada, el maíz, la avena, los garbanzos, las legumbres, las frutas, el lino, el cáñamo, el vino y otras producciones varias insignificantes, representaban, según los precios de aquella época y por declaraciones que habían dado, nótese bien esta circunstancia, las mismas municipalidades, la suma de 56.142,966 rs., reducidos á 38.426,743 según los precios del día. Sobre este dato solo presentaremos dos observaciones: *primera*, en las cantidades que declararon los ayunt., hubo, según ya hemos dicho, no pocas ocultaciones: *segunda*, no figuran en este estado los prod. de las deh. que constituyen riqueza imp. por concepto rústico.

El departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, aumentó considerablemente la riqueza de algunas de estas cuatro prov.: entraremos en este exámen. Las diferencias que aparecen del estado comparativo que hemos publicado anteriormente, y las proporciones que del mismo resultan figuran en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS.	Riqueza en 1799.	Idem en 1802.	Diferencia.	Tanto p.º de la diferencia.
Leon.....	120223352	420423352	200000	0'17 p.º
Toro.....	78238972	420652547	342413575	437'65 id.
Valladolid...	105781629	108660127	2878498	2'72 id.
Zamora.....	30693048	407165187	76472039	249'15 id.
Totales....	334937001	756904213	421964412	125'98 id.

Ahora bien; aplicando las proporciones de aumento á las sumas que representan el prod. de fincas rústicas, según el censo de 1799, se obtiene el resultado siguiente:

	Cantidad que corresponde por el censo de 1799.	Proporcion de aumento por el trabajo del Departamento de 1802.	Cantidad que corresponde por la proporcion de aumento del dato de 1802.
Segregacion de la prov. de Leon.	2.930,444	0'17 p.º	2.935,095
Id. de la de Toro.	47.984,428	437'65 id.	96.693,277
Id. de la de Valladolid..	43.594,623	2'72 id.	43.964,345
Id. de la de Zamora..	21.636,804	249'15 id.	75.544,894
	56.142,966		189.134,658

Ya ven nuestros lectores el resultado estremo, ya que no digamos absurdo, que presenta la aplicacion de las proporciones de aumento que aparecen en el trabajo del departamento del Fomento General del Reino. Fácil es conocer que nosotros no admitimos como prod. de las fincas rústicas la suma de 189.134,658 rs. Aun aplicando el 125'98 por 100, proporcion de aumento de la riqueza total de las cuatro prov. de Leon, Toro, Valladolid y Zamora en 1802, sobre la total tambien que señaló el censo de 1799, encontramos una cantidad que no admitimos, á saber, de 126.871,874 rs. vn.

Forma ciertamente contraste con este resultado la cantidad de 5.090,848 rs., que señaló la Junta de 1844 á la riqueza territorial perteneciente á vec. terratenientes, á forasteros, al clero y al Estado. La matrícula catastral presenta una riqueza imp. de 6.539,868 rs., cantidad que nosotros no podemos admitir por concepto alguno: procurare-

mos fundar nuestra opinion. Desde luego el censo de 1799 se revela contra este número: aun no comprendiendo las respuestas de todos los interrogatorios, todas las riquezas, aun ocultando como ocultaron los ayunt. las cantidades de las especies obtenidas, aparece mayor, mucho mayor la riqueza por este concepto. Y aun prescindiendo del dato de 1799 y examinando detenidamente los trabajos de nuestros días, es decir, desde la tercera época constitucional que principia en 1834, encontraremos que el prod. líquido de las fincas rústicas, es mayor que el que aparece en la matrícula. Seremos todavía mas explicitos: el mismo contador y el mismo administrador de la prov. de Zamora nos suministran, concretándonos á este punto, datos bastantes para destruir su propio trabajo. En la memoria se lee un párrafo muy interesante que copiamos integro. Dice así:

«El diezmo de 1837 fue arrendado en este obispado y vicarías de Alba y Aliste en 2.562,836 rs., cuya mitad se abonó á los pueblos; pero como esta prov. tiene muchos en los ob. de Astorga, Oviedo, Leon y Orense, se les liquidó en las certificaciones que presentaron de los administradores de decimales, las que se les entregaban originales y á los que presentaron las tazmias y recibos de los causantes con los requisitos de la ley, se les liquidó por ellos: pero el poco tiempo que ha mediado desde el 47, que V. S. trasladó á estas oficinas la real orden de 41, no ha sido suficiente para reconocer las liquidaciones de 500 pueblos de que se compone esta prov., y ademas la ocupacion de reunir los datos necesarios para formar la matrícula catastral, redactarla, sacar en limpio el ejemplar que acompañamos, ha quitado el poderse dedicar á la liquidacion indicada, pues como á V. S. consta, se ha trabajado diariamente no solo las horas de oficina para el despacho de los negocios comunes, sino que se han dedicado las tardes y noches hasta las diez y mas de ellas para este trabajo extraordinario.»

De este párrafo deducimos dos hechos: *primero*, el ob. de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste produjeron en arriendo, como valor del diezmo de 1837, la suma de 2.562,836 rs.: *segundo*, considerable número de pueblos de la prov. de Zamora, no figuran ni en el ob. de Zamora, ni en las vicarías de Alba y Aliste. Este dato estadístico es de mucha importancia para que no nos detengamos en su exámen.

El obispado de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste cuentan pueblos. 266

Los pueblos de la prov., según el estado eclesiástico, son. 498

No figuraban pues en el arriendo (*). 232

Ahora bien, si 266 pueblos del ob. de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste, dieron en arriendo un diezmo de 2.562,836 rs. ¿qué cantidad hubieran dado los 498 pueblos que forman toda la prov. de Zamora? Algun tanto difícil es averiguarlo; pero si fuera igual la importancia uno con otro los pueblos incluidos en el arriendo y los que en él no figuran, los referidos 2.562,836 rs. subirían á 4.798,141 rs. En apoyo de este número tenemos que presentar dos datos: *primero*, la estinguida comision de estadística formada en 1843 estendió, cuando el que estas líneas escribe no tenía el honor de presidirla, un estado en el cual figura el diezmo de la prov. de Zamora por la suma de 5.425,672 rs.: nos parece que la comision anduvo equivocada al presentar este dato como diezmo entero, habiendo tomado el medio diezmo ó sean los 2.562,836 rs. de la matrícula catastral. Mas es de observar que la memoria no presentó el medio diezmo: habló bien claramente del diezmo entero en arriendo, no de la prov. de Zamora, sino del ob. de su nombre y de las vicarías de Alba y Aliste: *segundo*, la intendencia de Zamora formó en 23 de julio de 1846 un estado del diezmo que habian satisfecho los pueblos de la prov. de Zamora en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833, y ascendía á 4.418,491 rs. Véase pues, cuán en armonia está el trabajo de la intendencia de Zamora y el cálculo que nosotros hemos presentado sobre el ingreso probable en 1837 de todo el territorio que ahora exa-

(*) El número de los que no figuraban realmente eran 262, porque del ob. de Zamora pertenecen 30 pueblos á las prov. de Salamanca y Valladolid. Mas para nuestros cálculos es indiferente.

minamos sobre el valor del arriendo en el ob. y vicarias de Alba y Aliste. Adoptemos para obrar con mas acierto el término medio de uno y otro resultado, que arroja una suma de 4.608,316 rs. ¿Y qué significacion tiene esta suma de producto decimal, bien sea en el quinquenio de 1829 á 1833 ó en el año de 1837 solamente? ¿Presentaremos aquí como lo tenemos hecho otras veces la historia de las vicisitudes de la prestacion decimal con su prestigio, su estancacion y

su descrédito, para de este modo calcular la proporcion de las ocultaciones? No necesitamos seguramente emprender este trabajo; nuestros lectores le habrán visto mas de una vez, acaso considerando la repeticion enfadosa. En prueba de lo que disminuian en España las prestaciones en frutos, presentaremos en un sencillo cuadro el importe del noveno en tres épocas distintas en las 7 dióc. á que corresponden los pueblos de la prov. de Zamora.

AÑOS.	DIOCESIS DE						
	Zamora.	Astorga.	Oviedo.	Leon.	Santiago.	Orense.	Valladolid.
1802.....	357,994	738,758	1.057,396	1.334,670	907,367	510,784	517,283
1803.....	487,367	693,385	1.057,948	1.089,269	1.021,502	532,108	484,014
1804.....	817,693	785,092	1.062,200	1.012,481	1.098,926	614,626	728,081
Total.....	1.663,054	2.217,235	3.177,544	3.436,420	3.027,795	1.657,515	1.729,375
Año comun.....	554,351	739,078	1.059,181	1.145,470	1.009,265	552,505	576,458
1815.....	485,341	500,000	812,873	567,950	1.430,274	559,193	172,222
1816.....	445,296	500,000	812,863	419,746	1.292,129	671,847	289,289
1817.....	421,737	500,000	808,370	380,744	785,272	739,487	176,354
Total.....	1,352,374	1.500,000	2.434,106	1.368,440	3.507,675	1.970,527	637,865
Año comun.....	450,791	500,000	811,369	456,149	1.169,225	656,842	212,622
1826.....	206,071	284,621	399,658	251,968	649,819	327,526	191,307
1827.....	217,232	210,217	421,473	206,907	594,806	297,037	143,151
1828.....	206,491	226,497	351,837	227,069	508,334	288,806	92,020
Total.....	629,794	721,365	1.172,968	685,944	1.752,959	913,369	426,478
Año comun.....	209,931	240,455	390,989	228,648	584,319	304,456	142,159

Por este cuadro se ve que las prestaciones en el último trienio representan menos que el primero en la dióc. de Zamora, el 62'43 por 100; en la de Astorga el 67'46 por 100; en la de Oviedo el 63'08; en la de Leon el 80'04, en la de Santiago el 42'40; en la de Orense el 44'89 y en la de Valladolid el 75'34 por 100. Si aplicamos estas proporciones de rebaja á los 4.608,316 rs., término medio del producto decimal, obtenido en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833 y el cálculo formado por nosotros, los resultados nos favorecen extraordinariamente como lo demuestran los números siguientes:

Sobre el 62'43 por 100 de disminucion que aparece en la dióc. de Zamora, el diezmo de la prov. que describimos seria, de.....	42.168.776
Por el 67'46 por 100 en la de Astorga, de.....	14.162.004
Por el 63'08 por 100 en la de Oviedo, de.....	12.752.752
Por el 80'04 por 100 en la de Leon, de.....	20.087.755
Por el 42'40 por 100 en la de Santiago, de.....	7.959.096
Por el 44'89 por 100 en la de Orense, de.....	8.362.032
Por el 75'34 por 100 en la de Valladolid, de.....	18.687.413
Por el término medio de estas 7 partidas.....	13.454.261

Es claro que tampoco admitimos estos resultados que vienen á justificar dos cosas: las ocultaciones que campean en los trabajos de 1799, 1841 y 1842 y la rebaja que esperimentó toda prestacion en frutos.

Todavía en apoyo de nuestra opinion viene otro dato, no de poca importancia. En el artículo anterior, al presentar el cuadro del estado eclesiástico, hemos visto que los haberes del clero, culto y reparacion de templos importan hoy 4.196,866 rs. vn. Pues si esto es lo que percibe el clero hoy, ¿cuánto percibiria en el quinquenio de 1829 á 1833 y en 1837 que son los años que hemos citado? Porque son de notar dos

cosas: *primera*, que el diezmo no entraba íntegro en poder del clero, y *segunda* que el personal del clero con ligerísimas escepciones estaba mejor dotado que ahora, y los templos estaban tambien mas lujosamente sostenidos que en el día. Y es de advertir que en el estado que hemos publicado no figura el haber del ob., sin duda porque no le habia cuando se reunieron los datos. Pues bien, el ob. segun el estado oficial de 28 de julio de 1802, firmado por D. Pedro Joaquín de Murcia, de que hemos hablado varias veces, muy particularmente en el art. de Valencia, pág. 350 y 351 del tomo 15, el ob. de Zamora, repetimos, tenia 750,000 rs. de renta, que bien subiria á 1.000,000 seguramente, no en *vacante*, sino *ocupada la silla*. Véase pues, si comparando lo que hoy tiene el clero en esta prov. con la renta que tenia en otra época, puede bien calcularse si seria mas importante el producto decimal. Apesar de esto al señalar nosotros la riqueza por producto de fincas rústicas, no nos desviaremos mucho del producto bruto que representan las dos sumas de 4.418,491 rs. y 4.798,141 rs. que anteriormente hemos presentado, y cuyo término medio ha servido de base á nuestros últimos cálculos.

Tambien tenemos de esta prov. un estado pueblo por pueblo de la riqueza por concepto territorial fijada á cada uno de ellos, sin otra reclamacion que la de Villar de Ciervos que figura con una riqueza imp. de 47,590 rs. y con un impuesto de 14,652 rs., 4 mrs. En este trabajo la materia imp. sujeta á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia es de 29.140,930 rs. vn. Es sensible que todavía la administracion no haya conseguido y ya es tiempo, nos parece de haberlo hecho, que en la materia imp. figure separadamente lo que paga la tierra, lo que paga la casa, lo que paga el ganado. Distribuyamos estos 29.140,930 rs. en las tres riquezas por la proporcion que fijó el dato de 1844: el resultado le hallarán nuestros lectores en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1841.	Rs. vn.
Territorial.....	72'02 por 100	20.987,298
Pecuaría.....	44'04 id.	3.208,446
Urbana.....	46'97 id.	4.945,246
Total.....	100	29.140,930

Francamente confesamos, que no podemos aceptar como materia imp. por concepto rústico, la suma de 20.987,298 rs. que señala la proporción de la Junta de 1841. Nosotros, teniendo en cuenta el censo de 1799, los productos decimales y sin hacer mérito, nótese bien esta circunstancia, de las ocultaciones en uno y otro dato, en una y otra época, tenemos la íntima convicción de que la riqueza imp. como producto de fincas rústicas no baja de la suma de 28.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Examinados los trabajos de 1799, figuran las utilidades por este concepto en 47.593,844 rs., según los precios de aquella época, y en 46.090,489 rs., según los precios del día. Pero la riqueza de aquel documento es la de tasación, como tantas veces hemos dicho del ganado existente, no la materia imp. que este representaba. De todos modos aparece, que la ganadería en este país da algún beneficio y que no puede considerarse esta prov. como otras, en que hemos visto que la utilidad pecuaria era de escásima importancia. La Junta de 1841, fijó esta riqueza en la suma de 778,373 rs. y la matrícula catastral la elevó a la de 4.544,587 rs. Ya hemos visto que la proporción de la Junta de 1841, señala a esta riqueza la suma de 3.208,446 rs. sobre los 29.140,930 rs. que representa la materia imp. por inmuebles, cultivo y ganadería. Pero hay que advertir que la administración de contribuciones directas de Zamora en 41 de diciembre de 1839 ha manifestado oficialmente, que el producto líquido que resultaba en los repartimientos de aquel año por ganadería ascendía a 2.111,230 rs. Ya hemos dicho en el art. anterior el estado de la riqueza pecuaria en esta prov., y en vista de todo consideramos que las utilidades por este concepto son cuando menos de 3.000,000 de reales.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799 nada absolutamente dice de esta riqueza: habló sí del número de edificios el censo de 1797 y por las relaciones que dieron los ayunt. para completar este trabajo se ve que los pueblos, que hoy forman la prov. de Zamora contaban sobre 30,000 fincas urbanas ó agrupadas formando población, ó diseminadas en caseríos de pura labranza. Pero en este trabajo no se fijó la renta, no se marcaron las utilidades. La materia imponible por concepto urbano, según la Junta de 1841, era de 4.199,728 rs. La matrícula catastral la elevó a la de 4.648,009 rs., y estas son las únicas noticias que tenemos sobre tan interesante materia. Sensible es ciertamente que después de tantos años de paz no se conozca ni el número de fincas urbanas ni su clasificación por sus valores en renta ó arriendo, á fin de deducir las utilidades imp. Nosotros tenemos noticias de cortas, muy cortas poblaciones; pero estudiando la relación de vecinos y casas en pueblos grandes, medianos y pequeños, ni un momento dudamos en que el número de edificios habitables y habitados llega en esta prov. á 33,000. ¿Qué utilidad representa cada uno de ellos? Difícil sería decirlo con seguridad de acierto, no existiendo como no existe dividida la materia imp. que corresponde á la tierra, que corresponde al ganado, que corresponde á la casa. No desconocemos que hay pobl. importantes como Zamora, Toro, Fuentesauco, Fermoselle, Benavente y Villalpando, donde las casas tienen alguna importancia, algún valor; pero tampoco debe perderse de vista que hay pequeños lugares, como Flechas, San Mamed, Cemecina, Sta. Anas, Cabañas de Aliste, y Campo Grande, donde los edificios tienen escásimo valor. Veamos el resultado que ofrecerían las tasaciones y ventas procedentes de fincas de bienes nacionales.

Número de casas vendidas.....	295
Id. de las por vender.....	399
Total.....	695
Valor en tasación de las vendidas.....	3 353,940
Id. id. de las por vender.....	3,330,660

Total.....	6.684,600
Valor en venta de cada casa.....	9,906
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.....	100,648
Id. id. de las por vender.....	99,920

Total.....	200,538
Valor en renta de cada casa.....	297

En este caso los 35,000 edificios valdrían en venta 346.740,000 rs. y en renta 40.404,300 rs.; pero si nos concretamos solamente al número de casas vendidas que

fueron.....	296
Valor en tasación.....	3.353,940
Id. id. de cada casa.....	11,331
Renta al 3 por 100 de la tasación.....	100,648
Id. de cada casa.....	340

Entonces el cap. prod. sería de 396.585,000 rs. y la materia imp. de 41.897,550 rs. No podemos admitir este resultado porque le consideramos excesivo y debía resultar así forzosamente, en atención á que las fincas del clero vendidas y por vender, son generalmente hablando, de las mejores y de las medianas del país: todo lo mas que nosotros podemos señalar por concepto urbano es 3.000,000 de rs. después de haber clasificado en 4 series las casas. Con esta riqueza, una con otra, las fincas urbanas de Zamora valdrían en renta al año 85 rs., 24 mrs. Sabidas son nuestras opiniones respecto á las utilidades urbanas, y por eso nadie deberá extrañar que si aumentamos otras riquezas en doble, triple y mas que triple que la fijada en documentos oficiales, no sigamos esta proporción al tratar de las casas.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Nada sobre ella dice el trabajo de 1799: la Junta de 1841 la fija en 624,816 rs.: la matrícula catastral la presenta englobada con la comercial por la suma de 898,024 rs. Nos vemos pues en el caso de hacer la aplicación de las proporciones de la Junta, en el cuadro siguiente.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta.	Suma que corresponde por la total señalada en la matrícula.
Industrial.....	77'18	693,095
Comercial.....	22'82	204,929
Total.....	100	898,024

Ya ven nuestros lectores que la matrícula con corta diferencia (71,279 rs.) presentó la misma riqueza que fijó la Junta de 1841 y no nos extraña ni nos sorprende este resultado, porque en todas partes los contribuyentes por subsidio tienen el agradable privilegio de ocultar la materia imp. Ya participaban de esta opinión el contador y administrador de la prov. de Zamora, puesto que en la memoria se lee el párrafo siguiente.

«El subsidio industrial y comercial produce en esta prov. »107,817 rs. 45 mrs.: sin duda es susceptible de mucho aumento, á pesar del escaso comercio é ind. de esta prov.; »decimos que sin duda es susceptible de mucho aumento, »porque la experiencia nos ha enseñado que muchos ayunt. »al remitir sus matrículas hacen ocultaciones, y otros remiten un certificado, en el que aseguran no haber sobre que »recaiga este impuesto, y luego han averiguado las oficinas »que tenían taberna, herrero y arrieros; mas como la principal base de este impuesto son las espresadas matrículas, »las mas veces tienen las oficinas que pasar por lo que espresan ellas; así es que convendría que los oficiales del »cuerpo de carabineros investigaran y dieran parte á la intendencia de cuanto averiguaran, para confrontar con las »matrículas y aumentar en ellas las ocultaciones que des-

»cubrieran en los pueblos de las respectivas demarcaciones de los destacamentos que mandasen.»

Y á la verdad si tanta dificultad habia ofrecido el averiguar la riqueza terr. por la manera con que se repartian los impuestos interviniendo los *Procuradores de la tierra*, juntándose 30, 40 y mas alcaldes, distribuyendo y pagando exactamente la cuota, pero sin decir la materia imp., no es extraño que tan atrasada estuviera la adm. en la averiguacion de la riqueza ind. Léase el largo catálogo de los contribuyentes por subsidio; véase los que pagan ó los que deben pagar por su ind., por su arte, por su profesion, escepto el comercio, y dígame de buena fé si puede ser tan reducido el prod. liquido por este concepto.

La prov. no cuenta hoy ventajosas condiciones para la ind., aunque sí tiene, segun hemos dicho, porvenir industrial. Pero prescindiendo de los escasos é infimos prod. fabriles ¿qué utilidades representan los médicos, cirujanos, boticarios y albéitares, los abogados, escribanos, procuradores y agentes, los que ejercen oficios y artes, que no bajarán seguro, de 4,000, segun diremos mas adelante? pues con solo suponer uno con otro 4 rs. de utilidad, la materia imp. subiria á 5.840,000 rs. No admitimos esta suma, pero hemos querido presentar este resultado: creemos sin embargo, que la materia imp. por este concepto, puede calcularse en 2.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La Junta de 1841 la fijó en 183,731 rs.; la matricula catastral en 204,929 rs. No pueden ser mas reducidos los números, y nosotros francamente reconocemos, que no tiene grande animacion el comercio de esta prov., pero no debe ocultarse tampoco que solo para vender los productos, que solo para comprar los artículos de primera necesidad, existen pequeñas, pobres tiendas en los pueblos de corto vecindario, ademas de las que hay de mayor ó menor importancia en las pobl. crecidas. Fiscalícese esta riqueza y se verá el resultado. ¿No se apura hasta en un maravedí la renta de un propietario de fincas rústicas? ¿No se hace con todo rigor el análisis de los gastos del cultivo para averiguar el producto liquido? ¿No se traen á cuenta los jornales empleados, las yuntas invertidas, el importe de los abonos y otras minuciosidades de la labranza? Por qué pues, el comerciante, desde el que vende vinagre en la mas pequeña ald., hasta el que vende objetos de lujo en Zamora, Benavente, Fuentesauco y Toro, no ha de contribuir en proporcion de las utilidades que obtiene? Con esta fiscalizacion estamos seguros que la riqueza imp. por concepto comercial no bajará de la suma de 4.000,000 de rs.

Podrá parecer escesiva la designacion de 3.000,000 de rs. riqueza industrial y comercial; nosotros no lo creemos así, si bien calculamos que la adm. en bastante tiempo no conocerá estas utilidades. Segun veremos mas adelante, el número de contribuyentes al subsidio en el año comun del trienio de 1845 á 1847, era de 4,491, y distribuyendo entre ellos los 3.000,000 de utilidades que hemos señalado, corresponde á cada uno 668 rs. al año, y 4 real 31/54 mrs. al día.

No hacemos mérito de los datos que tenemos de 1849 y 1850, porque dan casi el mismo resultado: en 1849 los contribuyentes eran 4,542, en 1850 son 4,348. No nos parece exagerada la utilidad que se supone á un contribuyente por industria y comercio, puesto que no llega á 2 rs. diarios.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.

	Rs. vn.
Riqueza territorial.	28.000,000
Idem pecuaria.	3.000,000
Idem urbana.	3.000,000
Idem industrial.	2.000,000
Idem comercial.	4.000,000
Total.	37.000,000

Despues de haber examinado todos los datos que hemos podido adquirir relativos á riqueza y señalada la materia imponible de esta prov., vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas. En el quinquenio de 1837 á 1844, segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra

en nuestro poder, los ingresos fueron de	53.443,770	32
Existencia en 1.º de enero de 1837. . . .	520,531	6
Ingresos efectivos del quinquenio. . . .	52.623,239	26
Cuentas interiores del Tesoro	4.946,139	26
Productos que constituyen las rentas del		
Estado	47.677,400	
Rentas del Estado	45.464,700	
Participes.	2.212,400	

Total rs. vn. 47.677,400
Año comun. 9.535,420

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 10.440,689 rs., 30 mrs., en el segundo á 15.724,688 rs., 4 mrs. y en el tercero á 9.418,117 rs., 20 mrs.; figurando los principales ingresos por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por extraordinaria de guerra.	238,404 21	5.470,681 48	4.760,138 32
Por derechos de puertas.	544,918 10	648,279 44	629,625 42
Por provinciales.	4.872,400 25	2.284,379 21	2.076,796 49
Por paja y utensilios.	695,436 10	893,052 28	939,947
Frutos civiles.	134,929 5	180,747 31	466,347 42
Totales.	3.482,785 3	9.444,441 40	5.572,855 7
Artículos estancados.			
Por tabacos.	4.423,800 22	4.257,617 26	4.344,703 33
Sal	983,934 3	4.125,193 22	4.003,680 32
Papel sellado.	458,410 14	171,488 20	175,988 23
Totales.	2.266,145 5	2.554,300 »	2.524,375 20

Ya en el trienio de 1842 á 1844, los ingresos fueron menores, segun se ve por los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842.	7.102,244
1843.	6.538,602 7
1844.	7.751,463 21
Total.	21.392,306 28
Año comun.	7.130,772 9

Los artículos principales aparecen en el cuadro que á continuacion publicamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	27,819 47	43,840 21	7,908 34
Arbitrios de amortizacion.....	51,722 27	407,864 42	86,932 3
Derecho de puertas.....	620,467 31	439,700 24	66,618 34
Frutos civiles.	452,050 29	483,965 32	480,048 22
Manda pia forzosa.....	8,845 »	6,920 44	4,909 33
Papel sellado y documentos de giro..	407,682 30	70,200 3	32 »
Paja y utensilios.....	4,012,319 24	898,639 34	4.134,072 24
Provinciales.	2.294,489 33	2.177,736 3	2.591,808 3
Penas de Cámara.....	528 »	449 »	490 49
Subsidio industrial y de comercio ..	405,864 47	84,677 40	430,541 31
Sal.....	5,864 28	4,492 8	»
Salitre, azufre y pólvora..	45,298 8	51,377 26	34,645 »
Tabacos.....	4.412,653 20	4.266,658 26	4.300,911 3

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la 1.^a desde 1.^o de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.^a desde 1.^o de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la Tesorería de Rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes, anteriores á las contratas, razón por la que los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestra costumbre publicamos el estado de las diferentes cuotas exigidas á esta prov. en distintas épocas, y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

ÉPOCA de la publicación de las leyes.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Zamora.	Tanto por 100 en propo- rtaon con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	7.203,026	1'18
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de. . .	180.000,000	1.936,885	1'09
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	811,184	1'07
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia. . . .	300.000,000	4.173,000	1'49
Totales.	1,159.392,696	14.124,095	1'22

La cuota señalada en la ley de 3 de noviembre de 1837 fue, segun hemos visto, de 7.203,026 rs., de los cuales correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 4.919,616 rs. sobre una suma total de 353.986,284 rs., ó sea el 1'38 por 100; á la industrial y comercial 760,000 reales sobre 100.000,000, que es el 0'76 por 100, y á los consumos 4.523,410 rs. ó sea el 1'03 por 100 de 150.000,000 suma total impuesta.

En 30 de julio de 1840 se pidieron á toda España 180 millones de reales, habiendo correspondido á la de Zamora las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria. . .	4.626,885	sobre un total de	130.000,000	ó el 1'23 p. 8
Industrial y comercial.....	310,000	sobre id.	50.000,000	ó el 0'60 p. 8
Totales.	4.936,885		180.000,000	1'09

Publicóse en 14 de agosto de 1841 la ley de contribucion de culto y clero, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior y fueron las siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1. ^o de enero de 1848.
1845.	3,180	227,843 28	26,976 34	254,816 25	237,438 15	17,378 40
1846.	5,196	245,155 32	30,435 3	275,591 1	252,324 32	23,266 3
1847.	5,097	218,618 40	31,982 27	250,601 3	192,135 29	58,465 8

Por territorial y pecuaria.....	648,947	sobre un total de	60.325,130	ó el 1'07 p. 8
Industrial y comercial.....	162,237	sobre id.	45.084,282	ó el 1'07 p. 8
Totales.	811,184		75.406,412	1'07

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En 23 de mayo de 1845 se publicó esta ley, así llamada y por ella se exijieron á la provincia de Zamora, las cantidades que con su tanto por 100 en proporcion, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Zamora.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.173,000	1'49
Industrial y comercial.	40.000,000	254.816 25	0'62
Consumos	180.000,000	2.297,403 5	1'27
Total	520.000,000	6.725,219 30	1'29

Pero en dos distintas épocas fue variada la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, la primera en tiempo del Sr. Peña y Aguayo que la redujo á 250.000,000 y la segunda por las Córtes en 10 de julio de 1849, siendo ministro el Sr. Mon. Segun estas variaciones, las cantidades que se han señalado á Zamora son

RIQUEZAS.	Reforma del señor Peña y Aguayo.	Idem de las Córtes.
Por territorial y pecuaria. .	3.478,000	4.228,000
Id. industrial y comercial. .	254,816 25	254,816 25
Id. consumos.	2.297,403 5	2.297,403 5
Totales.	6.030,219 30	6.780,219 30

Hecha, aunque ligeramente, la historia de las diferentes cuotas que en distintas épocas se han señalado á esta prov. veamos los ingresos obtenidos despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845, fue de 2.086,500 rs., que se hicieron efectivos en el mismo año. En 1846 se señalaron 3.478,000 rs., de los que se cobraron 3.463,422 rs. 3 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.^o de enero de 1848, la suma de 14,877 rs. 31 mrs.: el de 1847 fue de 3.450,000 rs., ingresaron 3 302,263 rs. 4 mrs.; apareciendo un débito á fines de 1847 de 147,736 rs. 30 mrs. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	9.014,500
Cobrado.	8.851,885 7

Débito en 1.^o de enero de 1848. 162,614 27

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL. El resultado de esta contr. en el trienio de 1845 á 1847, aparece de los siguientes números:

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Zamora en el año de 1845, fue de 2.297,403 rs. 5 mrs., el de 1846, de 4.738,586 rs. 24 mrs., que forman un total de 4.135,989 rs. 29 mrs., de los que ingresaron 4.086,990 rs. 24 mrs. quedando pendiente de cobro hasta fin de 1846, la suma de 48,999 rs. 5 mrs. El cupo señalado para 1847, fue de 4.477,448 rs., que debieron realizarse por trimestres, 925,744 y 551,674 rs. por mensualidades.

DERECHO DE PUERTAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846, fueron de 544,378 rs. 34 mrs., y los de 1847 de 435,633 rs. 3 mrs., ó sea un total de 977,012 rs., y un año comun de 488,506 rs.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales liquidos por traslacion de dominio.	4.740,960 7	2.566,443 24
Importe de los arrendamientos.	2.614,859 12	4.945,854 6
Valores del derecho por traslacion de dominio.	433,882 12	74,739 33
Id. por arriendos y subarriendos.	6,591 22	4,797 20
Multas	2,035 41	7,723 2
Valores totales.	442,509 41	87,260 24

TABACOS. Ingresaron en 1846 por esta renta 1.264,709 rs. 20 mrs. y 1.308,062 rs. 40 mrs. en 1847. Deduciendo de esta última suma el 47'07 por 100, que representan los gastos de toda especie que ocasiona este artículo, el beneficio liquido de la Hacienda es de 692,357 rs.

SAL. Desde 1841 hasta fin de noviembre de 1846, estuvo arrendada esta renta á un particular, y no hemos podido adquirir mas datos que los de 1847, cuyos ingresos por este concepto fueron de 4.819,836 rs. 30 mrs.: los gastos que este art. ocasiona, representan el 32'31 por 100, apare-

ciendo, hecna esta deducccion, un beneficio liquido para la Hacienda, de 4.252,154 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. A continuacion ponemos los ingresos habidos en 3 años por este concepto

AÑOS.	INGRESOS.
1845	257,464 26
1846	258,806 49
1847	250,277 4
Total.	766,245 44
Año comun	255,415 4

Si de los 250,277 rs. 4 mrs. deducimos el 41'20 por 100 por los gastos de fabricacion, portes, etc., que ocasiona este art., la utilidad para el Gobierno es de 222,246 rs. vn.

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganaderia, cuota señalada para el año de 1847 (*).	3.450,000	
Industrial y comercial id. id.	250,604	3
Consumos (**).	4.477,448	
Derechos de puertas: cantidad recaudada en 1847.	435,633	3
Hipotecas: ingresos en 1847; suma calculada sobre la base del primer semestre.	474,524	8
Tabacos: beneficio liquido del Gobierno en los ingresos de 1847, hecha la deducccion del 47'07 por 100.	692,357	
Sal: id. id. el 32'31 por 100.	4.252,154	
Papel sellado y documentos de giro: id el 41'20 por 100.	222,246	
Total.	7.954,926	44

Añádase á esta suma lo que los hab. de la prov. de Zamora pagan por proteccion y seguridad pública (en el año 1846 ingresaron por este concepto 147,097 rs. y 133,370 en 1847): por el 20 por 100 de propios (en el primero 37,401 reales 28 mrs. y en el segundo 53,082 rs. 32 mrs.), por la renta del azufre y pólvora (49,226 y 66,614 rs. 47 mrs. respectivamente); los impuestos provinciales, los municipales, los bagages y otras gabelas y se conoceran los grandes sacrificios que hacen los zamoranos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Los que esta prov. cuenta, sueldos que disfrutan y ministerios de que dependen, aparecen del siguiente estado.

(*) Ya han visto nuestros lectores que la cuota señalada por la reforma de las Córtes en 10 de julio de 1849, fue de 4.228,000 rs. vn

Año de 1848.

(**) Importe total del encabezamiento.	4.516,648	Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos	364,514 23
Valores rectificandos de las especies en el vino.	4.187,478	Id. de menos.	20,646 25
Id. en el aguardiente.	160,044 26	Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	76,143 22
Id. en el aceite.	94,519 20	Aumentos por los dos meses y medio que no rigen las bajas.	4,232 24
Id. en las carnes.	382,188 47	Liquidos valores para 1848.	4.788,604 30
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	4,598 49		
Id. en el jabon duro.	37,686 47		
Total.	4.860,512 31		

Año de 1849.

Número de vecinos.	35,329	Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	4.869,407
Importe del encabezamiento: por vinos.	4.179,648	Diferencia de mas en 1849.	18,728
Por aceite.	96,329 20	Id. de menos, en id.	17,223
Por carnes.	412,450 4		
Por aguardiente y licores.	462,921		
Por vinagre.	7,448 28		
Por jabon.	63,021		
Total del cupo.	4.870,912		

NOTAS. 1.^a No se ha estampado en este estado la casilla de consumos de nieve por no llegar ninguno de los pueblos de esta p rov al vecindario de los en que estan señalados derechos á aquella especie.

2.^a Se ha aumentado la antepenúltima casilla que no figuraba en el modelo, en razon á que los pueblos de Benavente, Villalpan-do, Fornoselle, Fuente del Sauco y Vezdemarban correspondian antes á la segunda escala de la antigua tarifa, y habiendo pasado á la primera de la unida al real decreto de 25 de febrero último (1848), han bajado sus respectivos encabezamientos.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados.	7 Jueces.	57,900		
		7 Promotores.	27,500	444,200	444,200
		17 Alguaciles.	21,700		
		Asignaciones para gastos. . .	4,600		
		4 Intendente.	30,000		
		4 Secretario.	8,000		
		4 Oficial.	5,000		
	Administración común á todas las rentas.	4 Asesor, 4 fiscal y un escribano	4,000	74,000	
		4 Gefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		4 Portero y 1 mozo.	4,000		
		1 Administrador.	16,000		
	Id. de Directas.	2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000	4,5200	
		1 Portero.	2,200		
		1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
	Id. de Indirectas.	1 Visitador.	6,000		
		1 Cabo y 1 aventajado.	5,555	454,045	
		24 Dependientes.	52,560		
		3 Fieles.	15,000		
		3 Interventores.	15,000		
		3 Mozos y 1 portero.	7,900		
		15 Administradores.	66,000		
		3 Interventores vistas.	20,000		
		1 Guarda-almacen.	8,000		
	Id. de Estancadas.	4 Agentes visitadores.	17,000	435,500	
		1 Fiel del alfoli.	4,000		
		6 Verederos.	15,500		
		1 Pesador y 2 mozos de almacen	5,000		
		1 Administrador.	12,000		
	Id. de fincas del Estado.	2 Inspectores.	16,000		
		2 Oficiales.	9,000	40,000	
		1 Portero.	3,000		
		1 Primer gefe.	20,000		
		1 Capitan.	12,000		
		3 Tenientes.	24,000		
		5 Subtenientes.	30,000		
	Resguardo.	3 Sargentos prim. y 16 segundos	62,540	4,298,940	
		19 Cabos prim. y 32 segundos.	137,160		
		366 Carabineros.	801,540		
		116 Gratificaciones para caballos	211,700		
		1 Gefe político.	30,000		
	Id. de la Gobernación del Reino.	4 Secretario.	16,000	95,000	
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
	Protección y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	8,000	103,000

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	444,200	
Id. de Hacienda.	4,750,625	
Id. de la Gobernación.	403,000	4,964,825

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año de 1846 fueron de 99,762 rs. 2 mrs. y en 1847 de 404,336 rs. 42 mrs. La cuarta parte de comisos que correspondió á la Hacienda en el primer año fue de 50,061 rs. 43 mrs. y en el segundo de 73,749 rs. 5. mrs.

BIENES DEL CLERO. Las fincas rústicas, urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseía en esta prov. aparecen del estado que á continuación publicamos, del cual se desprenden las consecuencias siguientes

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 2,645, de las cuales se han vendido 4,655; las que poseía el clero secular eran 5,179, y de ellas se han vendido 3,092.

2.ª Las 4,747 fincas vendidas, procedentes de ambos

cleros, fueron tasadas en 50,845,490 rs. vn., y su remate produjo para la estinción de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 90,667,860.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 2,336,944; la que corresponde en el día á las no vendidas es de 844,585 rs. vn.; cuya cantidad, unida á los rs. vn. 552,017 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 4,363,602, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto á la devolución de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. { Frailes	692	60	752	9.155,630	20.646,670	824,190	1.788,567	9.979,820	22.435,230	274,669	24,726	299,395
{ Monjas	843	60	903	9.174,420	24.024,360	618,880	1.445,320	9.793,300	25.169,680	275,233	48,566	293,799
	4,535	120	4,655	18.330,050	44.671,030	1.443,070	2.933,887	19.773,120	47.604,910	549,902	43,292	593,194
Clero secular	2,916	176	3,092	29.161,200	40.496,950	1.910,870	2.866,000	31.072,070	43.062,950	874,836	57,326	932,162
Total	4,451	296	4,747	47.491,250	84.867,980	3.353,940	5.799,887	50.845,190	90.667,860	1.424,738	100,618	1.525,356
Bienes por vender.												
Clero regular. { Frailes	824	1	825	780,040	780,040	439,900	439,900	919,910	919,910	23,400	4,497	27,597
{ Monjas	460	5	465	1.767,470	1.767,470	441,620	441,620	2.209,090	2.209,090	53,024	43,249	66,273
	984	6	990	2.547,480	2.547,480	581,520	581,520	3.129,000	3.129,000	76,424	47,446	93,870
Clero secular	1,694	393	2,087	21.174,690	21.174,690	2.749,140	2.749,140	23.923,830	23,923,830	635,244	82,474	717,715
Total	2,678	399	3,077	23.722,170	23.722,170	3.330,660	3.330,660	27.052,830	27.052,830	711,665	99,920	811,585
Foros y censos.												
Clero regular. { Frailes	»	»	1,273	»	»	»	»	1.117,340	1.117,340	»	»	33,520
{ Monjas	»	»	2,440	»	»	»	»	6.130,650	6.130,650	»	»	483,920
	»	»	3,713	»	»	»	»	7.247,990	7.247,990	»	»	247,440
Clero secular	»	»	5,271	»	»	»	»	15.139,240	15.139,240	»	»	454,177
	»	»		»	»	»	»			»	»	671,617
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	419,600
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	8,984	»	»	»	»	22.387,230	22.387,230	»	»	552,017
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	49.440,060	49.440,060	»	»	1.363,602
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero	»	»	»	»	»	»	»	100.285,250	110.107,920	»	»	2.888,958

NOTA. En las 120 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 19 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 267,830, y rematados en 309,760 rs. vn.; y 3 de monjas tasados en 41,160 rs. vn., y rematados en 54,530.

San Pedro la Nave y Valdeperdices, correspondían á los PP. benedictinos de la c., y Cubillos tiene una parr. perteneciente á la dióc. de Zamora, y otra á la órden de San Juan. Las dist. de las principales pobl. entre sí, de ellas á la cap. de part., de prov. y dióc. c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado:

3	Almaráz														
3	5 1/2	Benegiles													
2 1/2	6	6	Casaseca de Campean												
2	5	5	2	Casaseca de las Chanas											
2	4	2	5	4	Coreses										
3	6	6	4 1/4	1 1/2	5	Corrales									
2	5	5 1/2	4	4 1/2	3 1/2	1 1/2	Perdigon (el).								
4	5	2	7	6	3	7	6 1/2	San Cebrian de Castro.							
1 1/2	4 1/2	4 1/2	2	2	4 1/2	2 1/2	1/2	5 1/2	Tardobispo						
2	5	4/2	5	4	2	5	3 1/2	2 1/2	3 1/2	Torres.					
3	6	6	4 1/4	2	5	4 1/4	4	6 1/2	2	5	Villanueva de Campean.				
4	4	4	2 1/2	4	3	2 1/2	2	5	2 1/2	3	3	Villalarbo			
4	4	6	6	5	6	6	6 1/2	5	5 1/2	6	7	5	Villaseco		
16	19	14	16	14	14	16	16	16	17	16	17	15	19	Valladolid', aud. terr.	
45	47	42	44	42	42	42	44	44	45	44	45	43	47	34	Madrid.

De Almaráz á Villanueva por el r. 4: por el puente 6.

CAMINOS. Todos los principales, que son los que ponen en comunicacion el partido con Salamanca, Toro, Benavente, Tavera y la Puebla de Sanabria, se hallan en no muy buen estado; son anchas veredas ó cañadas, pero en unas partes por la naturaleza del terreno gredoso y ligero, y en otras por las escavaciones que hacen las aguas, vienen á estar penosos, sobre todo en el invierno: estos caminos sumamente transitados ya por los hab. del part.; ya por los forasteros, necesitan mejoras de consideracion: el perjuicio que su mal estado ocasiona así á la c. como á la parte de su part. llamada Tierra del Vino, es inmenso, pues siendo los part. de Benavente, Alcañices, tierra de Tavera y Puebla de Sanabria, los que mas vino estraen de aquella para su consumo, es mucho menor de lo que debiera esta

Ferias y mercados. Fuera de las de la cap. solo hay una de poca importancia en el pueblo de Pajares; que se celebra el 8 de setiembre de cada año: los objetos del tráfico son granos, frutas, maderas de construccion, aperos para

la labranza y algunos paños: los mercados son semanales, y se celebran en alguno que otro pueblo del part. reduciéndose á solo art. de primera necesidad.

USOS Y COSTUMBRES. Nada ofrecen de notable las de los hab. de este part.: un pais agrícola ofrece por lo general, á la vista del observador sencillez en todo, porque el refina-

miento de la ilustración no le ha enseñado el gusto. Sobriedad en sus gozes, candor en su trato, aplicación al trabajo, honradez y buena fé en sus negocios, obediencia casi ciega á las autoridades, diversiones inocentes y escasas, sinceridad en las creencias religiosas y moderación en todo; he aquí el cuadro que nos presentan los hab. de este par-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.							
Algodre.	Zamora.	75	265	59	4	60	59	4	4	2	4	4	»
Almaráz.		132	515	70	20	90	90	4	4	4	4	5	»
Almendra.		46	70	7	3	40	7	4	»	2	4	3	»
Andavías.		51	499	60	»	60	42	4	4	2	4	4	»
Arceñillas.		82	342	69	2	71	46	4	4	2	4	4	»
Arquillinos.	San Márcos de Leon, órden de Santiago.	44	452	39	2	44	27	4	»	2	4	3	»
Bamba.	Zamora.	19	80	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»
Benegiles.		32	119	21	7	28	23	4	»	2	4	3	»
Carrascal.		32	97	20	10	30	9	4	»	2	4	3	»
Casaseca de Campean.		451	521	103	2	105	103	4	4	4	4	5	»
Casaseca de las Chanas.		137	482	95	3	98	88	4	4	4	4	5	»
Cazurra.		40	435	40	»	40	38	4	»	2	4	3	»
Cerecinos de Carrizal.		48	482	46	2	48	46	4	»	2	4	3	»
Coreses.		453	609	117	»	117	69	4	4	4	4	5	»
Corrales.		350	1235	198	10	208	166	4	4	6	4	6	»
Cubillos.	Orden de S. Juan y Zamora.	77	304	69	4	70	66	4	4	2	4	4	»
Enillas (las).	Zamora.	9	45	9	»	9	9	4	»	2	4	3	»
Entrala.	San Márcos de Leon, órden de Santiago.	62	409	62	»	62	55	4	4	2	4	4	»
Fontanillas.		33	420	44	18	32	44	4	»	2	4	3	»
Hiniesta (la).	Zamora.	36	444	42	8	20	44	4	»	2	4	3	»
Madridanos.		53	217	47	3	50	37	4	4	2	4	4	»
Molacillos.		34	444	40	4	44	38	4	»	2	4	3	»
Monfarracinos.		49	201	46	»	46	42	4	»	2	4	3	»
Montamarta.		435	562	93	2	95	42	4	4	4	4	5	»
Moraleja del Vino.		260	929	135	6	141	135	4	4	6	4	6	»
Morales del Vino.		281	1085	170	»	170	162	4	4	6	4	6	»
Moreruela de los Infanzones.		52	497	52	»	52	51	4	4	2	4	4	»
Muelas.		144	438	60	27	87	67	4	4	4	4	5	»
Pajares.		74	276	59	18	77	59	4	4	2	4	4	»
Palacios.		24	408	30	»	30	20	4	»	2	4	3	»
Peleas de Abajo.		54	210	50	2	52	34	4	4	2	4	4	»
Perdigon (el).	Orden de S. Juan Zamora.	241	853	135	4	136	135	4	4	6	4	6	»
Piedrahita.	San Márcos de Leon, órden de Santiago.	54	208	55	»	55	51	4	4	2	4	4	»
Pontejos.	Zamora.	44	494	44	»	44	20	4	»	2	4	3	»
Roales.		20	79	44	4	45	40	4	»	2	4	3	»
San Cebrian de Castrotofo.	San Márcos de Leon, órden de Santiago.	73	281	80	8	88	84	4	4	4	4	5	»
San Marcial.	Zamora.	53	212	48	4	49	49	4	4	2	4	4	»
San Pedro de la Nave.		41	53	44	2	46	44	4	»	2	4	3	»
Tardobispo.		37	461	36	2	38	30	4	»	2	4	3	»
Torres.		38	428	46	28	44	27	4	»	2	4	3	»
Tuda (la).		42	53	42	»	42	42	4	»	2	4	3	»
Valcabado.		33	431	35	4	36	35	4	»	2	4	3	»
Valdeperdices.		44	60	42	»	42	7	4	»	2	4	3	»
Villanueva de Campean.		70	284	65	»	65	50	4	4	2	4	4	»
Villaralbo.		84	392	83	»	83	77	4	4	4	4	5	»
Villaseco.		401	441	79	4	80	80	4	4	2	4	4	»
Zamora.		2134	8877	682	65	747	602	4	2	41	4	8	6
Totales.		5689	22466	3313	264	3577	2925	47	27	135	47	187	6

(*) Debe agregarse la de culto y clero por rs. vn. 126,447, ó sean 22 rs. 6 mrs. por vec., 5 rs. 21 mrs. por hab. y 9'59 por 100 de la vec., 69 rs. 33 mrs. por hab. y 41'44 por 100 de la riqueza; lo cual hace subir el total contr. de la c. al 128'46 por 100 de la ri-

tido en sus usos y costumbres, inclinaciones y carácter.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 41; de los procesados 2 contaban de 40 á 20 años, 31 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 40 y 4 mujeres; solteros 10, ca-

sados 34; sabían solo leer 5, leer y escribir 15, no sabían 24; 1 ejercía ciencias ó artes liberales y 43 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 15 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES. (°)				
Jóvenes varones alistados en la edad de									Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.										
7	»	2	2	»	»	4	12	0'6	Rs. vn. 16614	Rs. vn. 4102	Rs. vn. 454	Rs. vn. 17870	Rs. vn. 5488	Rs. ms. 73 6	Rs. ms. 20 24	30'74		
7	12	6	4	5	3	»	37	1'2	13382	2600	2400	18382	8173	61 34	15 30	44'46		
3	1	3	»	4	»	»	8	0'3	5782	400	426	6008	4279	79 32	18 9	21'29		
4	5	1	6	»	»	»	13	0'6	47992	4241	400	49633	7816	153 29	39 16	39'96		
6	5	6	4	4	3	»	22	4'	11755	446	410	12311	8545	104 7	25	69'41		
2	2	4	4	4	2	2	14	0'3	47939	4975	320	20234	3239	79	21 10	16'04		
4	2	4	4	4	4	5	18	0'2	4382	222	400	4704	2734	143 30	34 6	58'12		
»	3	1	4	4	»	»	9	0'4	20368	4631	442	22141	8056	251 25	67 24	36'43		
4	2	1	4	4	4	4	8	0'2	4060	158	240	4458	2172	67 30	22 13	48'72		
4	11	10	8	3	5	3	41	1'2	15674	4685	400	17459	12071	79 32	23 6	69'14		
10	6	8	8	5	2	4	40	1'4	44181	4378	4421	46983	15725	144 27	32 21	92'59		
3	2	4	3	2	3	2	19	0'3	3236	714	432	4082	4715	117 30	34 31	115'31		
4	1	4	4	4	4	»	9	0'4	48703	797	414	49614	5240	109 6	28 27	26'72		
7	6	7	8	2	6	»	36	1'6	25252	5051	222	30525	17746	145 27	29 3	58'04		
21	25	21	27	14	10	20	138	2'8	42255	10645	5425	58325	66323	190 2	53 29	114'06		
3	6	5	12	5	3	4	35	0'8	45346	2531	446	48023	11064	143 22	36 13	61'37		
»	»	»	2	»	»	4	3	0'4	2709	98	»	2807	983	109 8	21 29	35'02		
5	4	2	4	3	2	4	18	0'5	4742	648	40	5430	6761	109 2	62 4	124'51		
2	3	2	4	4	»	»	9	0'3	9486	552	62	10400	2490	75 15	20 25	24'6 5		
»	4	»	4	4	4	»	13	0'5	22746	700	441	23557	5490	150 30	37 24	23'31		
2	1	1	»	4	3	4	12	0'5	17464	4645	210	19319	6432	121 12	29 22	33'29		
2	2	2	3	2	2	»	13	0'4	9529	1260	»	10789	4416	121 2	29 7	38'15		
4	2	»	2	»	»	»	8	0'4	45842	436	32	46310	4025	82 12	20 4	24'67		
8	6	6	7	5	2	3	37	1'3	23403	2480	1110	26993	12436	92 4	22 5	46'07		
21	3	7	10	4	5	2	62	2'	30955	6213	3780	40948	52612	202 12	56 22	128'48		
19	13	19	7	6	8	11	83	2'5	25945	5856	2080	33881	47781	170 4	44 1	141'03		
3	3	3	2	»	4	»	12	0'4	43671	4000	740	45141	3252	62 18	16 17	21'10		
17	16	3	11	8	4	4	63	0'9	43626	4036	1125	45787	10482	91 24	23 8	64'49		
4	4	6	5	»	3	»	22	4'	49476	4202	438	20816	8268	111 25	29 33	39'72		
2	»	2	2	4	2	»	9	0'3	3088	500	58	3646	3565	148 20	33	97'78		
7	4	2	4	4	4	4	17	0'5	12581	931	450	13662	7325	135 22	34 30	53'62		
16	15	8	6	9	3	7	64	2'	48235	5698	2018	25951	29660	140 19	34 26	114'29		
2	3	5	4	3	3	4	21	0'4	40634	2000	42	42646	5201	96 11	25	41'13		
5	8	3	5	7	2	»	30	0'4	6041	1890	»	7931	3667	83 12	18 31	46'24		
»	1	2	2	2	2	»	9	0'2	40380	299	50	40729	2657	132 29	33 22	24'76		
7	3	8	5	4	3	5	35	4'	43067	11424	616	25107	13119	279 25	46 23	52'25		
3	2	2	3	3	2	3	18	0'5	9444	556	728	10728	4763	89 30	22 16	44'40		
3	3	2	»	2	4	2	13	0'4	742	»	55	767	4216	383 9	79 18	549'67		
2	2	3	5	5	3	4	21	0'3	6115	466	315	6896	4017	108 49	24 32	58'25		
2	4	»	2	»	»	»	5	0'4	8051	390	414	8555	5545	145 31	43 14	64'82		
»	2	»	2	4	»	»	5	0'3	26913	424	42	27049	3113	259 14	58 25	11'51		
2	3	3	8	»	2	»	18	0'2	42344	664	86	43094	4432	125 7	31 19	31'56		
2	2	1	2	»	4	»	8	0'1	597	»	47	644	484	34 19	8 2	75'16		
6	3	4	3	6	3	2	27	0'6	41607	446	80	12133	5020	71 24	17 23	41'37		
7	3	4	4	6	3	»	27	4'	23798	2026	1040	26864	10558	125 23	26 32	39'30		
6	9	8	4	4	2	4	34	0'9	16274	266	552	17089	5657	56	13 26	33'10		
441	86	58	43	32	38	21	419	20'	416619	237713	204425	558757	96778	45 14	40 30	47'32		
377	307	247	246	162	449	406	1594	53'	763015	320795	231303	1315118	554888	97 16	24 23	49'89		

riqueza. Aumentese también el derecho de puertas esclusivo en la c. de Zamora por rs. vn. 621,000 que sale á 291 rs. 14 mrs. por queza, proporcion que demuestra las inmensas ocultaciones de la masa imp. de la misma.

ZAMORA (OBISPADO DE): es sufragáneo de la metrópoli de Santiago. Confina al N. con la dióc. de Leon; al E. con la de Valladolid; al S. con la de Salamanca, y al O. con la de Braganza, del reino de Portugal; contando en todo su perímetro 52 leg., y desde la cap. á los extremos mayor y menor, 42 y 5 leg., que son el O. y el N. No tiene pertenencia alguna discontinua, mas dentro de su demarcacion hay terr. enclavados, correspondientes á dióc. estrañas. Dividese en 7 arciprestazgos y 3 vicarias foráneas. Comprende ademas de la cated. la colegiata de Toro. En 1822 habia 753 perceptores de diezmos y 24 no perceptores; 57 individuos del clero regular á mas de 85 secularizados y esclaustrados. Segun el estado formado por la junta de dotacion de culto y clero, en diciembre de 1848, aparece esta dióc. con el personal, haberes y demas que se espresa en el estado puesto á continuacion.

CLERO CATEDRAL, COLEGIAL Y PARROQUIAL.

	PERSONAL.	Número de individuos.		Haberes del personal existente.		PERSONAL.	Número de individuos.		Haberes del personal existente.
		Debe haber.	Hay.				Debe haber.	Hay.	
Clero catedral.	Obispos.	4	4	350,843	Colegiata de Toro.	Dignidades y canónigos	44	7	49,800
	Dignidades y canónigos	33	48			Beneficiados.	27	"	
	Racioneros.	42	7						
	Beneficiados.	27	7						
		73	33				44	7	
Culto, reparacion de templos y otras asignaciones.				97,700	Culto y reparacion de templos.				48,000
Total.				499,078	Total.				37,800

DIOCESIS.	Parroquias.	Vicarias perpétuas	Filiales ó anejos.	Total.	Categoría de los curatos.	PERSONAL.	Número de individuos.	Haberes.	Total parcial.	Id. reasumido.
Zamora.	254	9	27	287	Entrada.	Curas propios . . . á 3,300	32	105,600	323,400	1.275,268
Clero parroquial.						Ecónomos. á id.	66	217,800		
					Primer ascenso.	Propios. á 4,500	83	373,500	384,300	
						Ecónomos. á 3,600	3	40,800		
					Segundo id.	Propios. á 5,500	44	225,500	229,500	
						Ecónomos. á 4,000	4	4,000		
					Término.	Propios. á 7,000	29	203,000	207,500	
						Ecónomos. á 4,500	4	4,500		
						Vicarios perpetuos á 3,300	9	29,700	100,868	
						Coadjutores y tenientes. . .	25	62,200		
						Beneficiados y ecónomos. . .	20	38,668		
Culto parroquial.									309,963	4.585,234
					Total					

Lo demas se demuestra en el estado que sigue.

ESTADO demostrativo de las prov. que abraza la dióc. con el número de pueblos, igl. parr. y anejos, etc. etc.

PROVINCIAS QUE ABRAZA LA DIOCESIS.	Número de pue- blos de cada provincia.	IGLESIAS		Ermitas u orato- rios públicos.	Caseros, granjas ó despobladas agregados á las parroquias.	CURATOS				Hemos tenido á la vista para formar este estado la matrícula eclesiástica de 1844.
		Parroquia- les.	Anejos.			De en- trada.	De ascenso.	De término.		
Zamora.....	463	153	30	59	27	69	63	24	Dejamos de expresar los conv. de la dióc., porque muchos de los que se consignan en los datos que tenemos presentes, han dejado de existir ó pasado á otros usos.	
Salamanca.....	5	2	4	»	9	»	2	»		
Valladolid.....	26	22	3	14	»	44	40	1		
Total.....	493	177	37	73	36	80	75	22		

ZAMORA: c. con ayunt., cap. de la prov. y part. jud. de su nombre, silla episcopal sufragánea de Santiago, comandancia militar en la aud. terr. y c. g. de Valladolid, intendencia, adm. de rent. y subalterna de correos de la de Medina del Campo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al NO. de la Península á los 41° 30' 20" lat. y los 2° 2' 30" long. O. de Madrid, sobre la meseta de una pequeña cuesta, en su mayor parte, y á la orilla der. del *Duero*, cuyas aguas sirven de murallas por la parte del S.; su clima es mas bien benigno que riguroso; sin embargo el invierno dura mas que ninguna otra estacion, pues puede decirse que no hay primavera á causa de los vientos NO. que reinan la mayor parte de los meses de marzo, abril y mayo. Las nieblas cargan demasiado, haciéndolo

se duraderas y espesas por las evaporaciones del *Duero*.

INTERIOR Y AFUERAS. Circunda la c. una muralla en lo general de piedra sillería y de figura irregular por los muchos ángulos ó rincones que forma: es de poco espesor y tiene trozos de muy ant. construccion. En la estremidad SO. de la pobl. hay un cast. ó mas bien ciudadela de tercer orden que hacen insostenible tres cerros que la dominan al O. y NO.: en el dia forman parte de esta fortaleza la cated. y el palacio episcopal. Le guarnece una compañía de artillería. Tiene 8 piezas montadas de diferentes calibres, con el suficiente repuesto de municiones. El almacen de pólvora se halla en la parte mas elevada del torreón principal. Facilita la entrada de esta fortaleza un puente levadizo, al que precede el glasis y un foso semicircular. En el glasis pueden evolucionar 2,000 infantes. Es obra del año 36, asi como la agregacion ó fortificacion de la catedral y palacio episcopal, que dan vista al S. aguas vertientes al *Duero*, dominando la entrada del puente. La muralla fue reparada en el mismo año con buena aspillería en su torno y dos baterías sobre los cubos laterales de la puerta de Sta. Clara. Siete puertas y dos portillos facilitan la entrada á la c.: aquellas se llaman la de Sta. Clara, sit. al NE.; la del Puente al S.; la de la Feria y las del Pescado y del Obispo al O., y la Nueva y de San Pablo al E.: las tres primeras son principales con sus correspondientes registros, y se hallan fortificadas por unos pequeños reductos aspillerados. Los portillos se denominan de San Martin y San Torcuato sit. hacia el N. y NO.

Consta la pobl. de 4,704 CASAS, 85 calles, una plaza y 30 plazuelas, con 5 arrabales que son, el de San Lázaro al O. con 44 calles, 4 plazuelas y 299 casas, y los del Espíritu Santo, Olivares, Cabañales y San Frontis al S.: el primero tiene 42 casas y una sola calle: el segundo 140 distribuidas en 6 calles y 3 plazuelas; el tercero 72 con 3 calles, y el cuarto 144 de las primeras, repartidas en 4 calles. La principal de estas de la c. es la de Sta. Clara, tanto por su anchura, como por su limpieza y sit.; unida con la de la Renova, la de la Rua, plazuela de las Descalzas y Rua de los Leones, forman una via recta de 1/2 cuarto de leg. de estension que atraviesa la c. de NE. á S. ó sea desde la puerta de Sta. Clara hasta el portillo del Obispo: las de San Torcuato, la Costanilla, y la de Balborraz, son tambien de las mas principales y transitadas.

EDIFICIOS MAS NOTABLES DE LA CIUDAD. Carece Zamora de edificios ant. y modernos que puedan llamar la atencion de los viajeros: sin embargo descuellan sobre los demas la catedral; el hospital de hombres, colocado en el centro de la c. con una anteplazuela que lleva su nombre: el edificio es de piedra sillería, pero de arquitectura sencilla con espaciosas y ventiladas salas, capilla y cuanto pueda necesitarse para el objeto á que está destinado: frente á él se halla el Hospicio, edificio tambien sólido y capaz, si bien de no tan bellas formas como el anterior; nada le falta tampoco de cuanto pueda necesitarse para su instituto. El Seminario conciliar, conv. que fue de la Compañía de Jesus, con todas sus fachadas de piedra sillería y con hermosas vistas al SE., es tambien edificio notable, como igualmente los cuarteles de caballería ó infantería, sit. á la parte N. y E. de la pobl., y el palacio episcopal á la del S. La cárcel es obra moderna, sólida, cómoda y capaz aunque nada elegante. Por su mucha capacidad merece notarse la casa en que estan las oficinas de Hacienda; este edificio se halla en lo mas céntrico de la c., en una plazuela que algunos llaman de la Yerba. siendo curioso el origen que dan á este nombre: cuenta la tradicion que en la actual casa de las referidas oficinas vivia una familia de la mas distinguida nobleza, y otra no menos ilustre ocupaba otra de enfrente, que aun hoy conserva un elevado torreón; se refiere que estas dos familias llegaron á enemistarse de tal manera, que andaban á tiros las mas de las veces, por cuyo motivo dejó de transitar la calle el resto de los vec. en términos de criar yerba su piso, dándole desde entonces este nombre: hoy se llama plazuela de la Intendencia Renova porque precede á esta calle y plazuela de la Yerba, sin duda por venderse en ella todos los forrages.

PARTE MUNICIPAL. Hay un ayunt. compuesto de un alcalde corregidor dotado con 46,000 rs. de los fondos municipales, tres tenientes de alcalde y 44 regidores con su secretario de ayunt. El presupuesto municipal es como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

	Rs. vn.	
Propios.		
Por el producto de un monte titulado del Concejo, arrendados sus pastos solamente.	42,000	
Por el de 5 heredades de tierra de labor.	7,933	7
Por el de 5 casas y otros edificios.	49,246	
Por el de 49 foros sobre tierras y casas, á metálico unos y á granos otros.	5,004	42
Por el de 7 censos.	4,627	43
Total de propios.	48,807	32
Id. de los arbitrios.	444,815	27

Ascienden los ingresos en ambos conceptos. 490,623 25

GASTOS.

Importa el personal.	52,805	
Id. el material.	496,549	29
Total de gastos.	249,354	29
Resulta segun lo demostrado un déficit de	58,731	4

INSTRUCCION PÚBLICA. *Primaria.* Hay una escuela normal seminario de maestros, arreglada en un todo al plan vigente: su personal y sueldos son los que se espresan á continuacion:

	Sueldos.
Un director.	7,000 rs.
Un segundo maestro.	6,000
Un regente de escuela práctica.	5,000
Un eclesiástico.	2,000
Un portero.	4,400
Secretario.	300
Total.	24,400

Concurren á la escuela práctica 444 niños, siendo los aspirantes á maestros de 15 á 16.

Hay ademas dos escuelas públicas, una en el arrabal de San Lázaro y otra en el de San Frontis: la primera se halla servida por un profesor con 2,200 rs. de dotacion, á la cual asisten de 45 á 50 niños; la segunda frecuentada solo por unos 20 discípulos, tiene un profesor con 2,000 rs. de sueldo. De niñas hay dos escuelas públicas, á que asisten de 60 á 80 alumnos. *Escuelas privadas:* se cuentan 5 de niños, frecuentadas por unos 350 discípulos, y 3 de niñas, á las cuales concurren de 55 á 70.

INSTRUCCION SECUNDARIA. Lo es el Instituto de primera clase creado por real orden de 12 de junio de 1846, y sit. en el centro de la c., en parte del edificio que fue conv. de monjas de la Concepcion, en el cual se han hecho obras por valor de 37,000 rs. Tanto por la capacidad del establecimiento como por su sit., no cede en nada á ninguno de los mejores de España: contiene ademas el Museo y Biblioteca provinciales; el primero con 444 cuadros que se han recogido de los muchos que habia en los conv. de la prov., y la segunda con mas de 7,000 volúmenes, tambien de los mismos, pero en su mayor parte obras de teología: mas como anualmente se destina en el presupuesto del Instituto una cantidad de 2,000 rs. para adquisicion de obras con destino á la Biblioteca, muy en breve podrá contar con obras de lo mas selecto. Hay hasta 12 profesores á cuyo cargo estan las diferentes cátedras de filosofía, historia, fisica etc. El número de matriculados en el curso de 1847 al 48 fue de 117, comprendiendo solo los 4 años primeros. Asciende el presupuesto de ingresos á 22,000 rs. y el de gastos á 412,000. Las dotaciones de los maestros estan arregladas á la plantilla del reglamento vigente. Otro establecimiento de instruccion secundaria es el Seminario conciliar sostenido con fondos del Estado y algunas rentas propias: cuatro catedráticos

cos ecl. dan la enseñanza de filosofía y teología, dotados los primeros con 150 ducados y con 200 los segundos, y ademas casa, manutencion y asistencia unos y otros. En el año de 1847 se matricularon 77 alumnos, de los cuales los 20 fueron internos y los 57 externos; los primeros debieran pagar al seminario 6 rs. diarios, segun las instituciones del establecimiento; pero ninguno paga esta pension por entero sino dos terceras partes, una mitad ó una tercera parte, no faltando algunos que estan gratis. Un rector sin cátedra dirige y gobierna la escuela en la parte literaria, económica y disciplinal; su sueldo es de 6,000 rs. con casa, manutencion y asistencia, todo en el mismo seminario.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Hay un hospital para hombres sit. en el centro de la c., cuyo edificio, segun hemos dicho, es uno de los mejores de ella: puede admitir cómodamente 300 enfermos: fundóse en 10 de febrero de 1629 por disposicion testamentaria de los Señores D. Isidoro y D. Pedro Moran. Para mujeres existe otro tambien bueno y capaz, si bien el edificio carece de las bellas formas que el anterior. Ambos estan gobernados con sujecion al reglamento vigente por la Junta de Beneficencia. Sus presupuestos son como sigue:

Ingresos del de hombres.	79,374 rs.	33 mrs.
Gastos de id.	407,096	20
Déficit.	27,724	24
Ingresos del de mujeres.	33,416	»
Gastos de id.	42,586	20
Déficit.	9,470	20

Los ingresos son procedentes de rentas propias: el déficit se cubre del presupuesto municipal. El hospicio se halla tambien en el centro de la pobl. y sujeto en su gobierno al mismo reglamento y leyes vigentes: tiene algunos talleres de tejidos, que por faltar fondos para surtirlos de primeras materias nada producen: se enseña á los niños, ademas de todo lo concerniente á instruccion primaria, algunos oficios mecánicos: su presupuesto es el siguiente:

De ingresos.	68,533 rs.
De gastos.	366,834
Déficit.	298,300

El déficit. se cubre del fondo provincial. Hay ademas varias memorias pias, cuyos productos de 55,670 rs. se aplican á los hospitales y hospicio.

PARTE ECLESIASTICA. El principal templo es la catedral, dedicada á la Transfiguracion, y sit. al estremo S. de la c.: es obra elegante y sencilla, pero sólida: tiene á la entrada un arco de especial mérito en opinion de los inteligentes. El retablo es un cuadro magnifico de alabastro, digno de admiracion: representa la Asuncion de Maria SSma. Sobre el mismo retablo en la parte superior se ostenta la efigie del Redentor, tambien de alabastro, en la espresiva accion de recibir entre sus salvadores brazos á su tierna madre y á todo el género humano. Las columnas que le decoran son de un jaspe rojizo bien pulimentado. El coro es de nogal oscuro perfectamente tallado. Aparecen en el respaldo de cada sillón las imágenes de los patriarcas, apóstoles, evangelistas y demas PP. de la igl., y en torno de cada uno la inscripcion alegórica adecuada, sacada de la Sagrada Escritura. Son diversas las capillas que contiene, aunque sin mérito artístico, pero se admira en la titulada de San Pablo la imagen penitente de este santo en el trance de su caída. En esta misma capilla se halla custodiada la momia hallada en el monast. de Moreruela en el año 1836, tan entera y de apariencia carnal como si fuera viva: se supone fuese la fundadora del monast. El carro triunfal es tambien digno de elogio por su mérito artístico, todo de plata filigranada, ejecutada con primor, elegancia y esmerada inteligencia: en los remates de las columnas ostentan preciosas figuras de oro, alusivas á la idea, y finos remates del mismo metal sobre la cúpula. Todo lo demas correspondiente á esta parte se espresa en el estado que sigue:

ESTADO demostrativo del número de templos existentes en Zamora, con expresion de los curas que los sirven, su categoria, etc., etc.

Advocacion de las igl. parr.	Anteiglesias, feligresias, ermitas ú oratorios públicos.	Clase de curatos.	Núm. de clérigos en cada igl. con expresion de quien los nombra ó presenta.	Núm. de sacristanes y otros dependientes.	Observaciones.
San Martín el Pequeño.....	"	Término.	El párroco es de provision real y ordinaria.	Un seglar nombrado por el párroco.	Esta parr. se halla refundida en la Sta. igl. catedral, dentro de la cual celebra el párroco los oficios divinos en la capilla de San Miguel.
Santa María la Nueva..	Hay 2 ermitas en esta felig., la una titulada de la Candelaria, propiedad de la cofradia de los Caballeros y la otra de Ntra. Sra. de la Misericordia.	2.º ascen.	El párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria.	id. id.	
San Vicente Mártir...	"	id.	id. id.	Id. y un organista.	
San Cipriano ob....	Está dentro de esta parr. la ermita titulada del Socorro, propiedad del cabildo catedral; el conv. suprimido de la Concepcion, religiosas franciscas, el cual está destinado para habitaciones, y la casa hospicio con su capilla pública.	Primer ascenso.	El párroco, cuyo curato presentan los feligreses que tengan casa propia y la habiten.	id. id.	
San Leonardo.....	"	id.	El párroco; es de provision real y ordinaria.	id. id.	
San Torcuato.....	Se halla estramuros de la c. y perteneciente á esta parr. la ermita de Ntra. Sra. del Cármén, propiedad de la cofradia de este nombre; es un santuario muy concurrido. Tambien estan dentro de esta parr. el conv. de religiosas de Sta. Marina, Terce-ronas de San Francisco, y el barrio ó huertas de Arenales y las Pallas.	2.º id.	id. id.	id. id.	La igl. material de San Torcuato fue demolida por ruinoso y se habilitó la de estinguido conv. de la Trinidad, habiéndose instruido al efecto el correspondiente espediente.
San Pedro y San Ildefonso....	Tiene á dist. de una leg. el anejo Carrascal, cuyo titular es San Estéban; corresponden á él los barrios de Vega de Abajo y Mezquitilla, y la capilla pública llamada de los Ciento.	Término.	El párroco, cuyo curato está anejo al arcipresazgo de Zamora y tierra del Pan: es de provision real y ordinaria: hay dos beneficiados que alternan con el párroco en todo, menos en la administracion de los Sacramentos.	id. id. y un organista.	Se veneran en esta igl. los cuerpos santos de San Ildefonso y San Atilano.
San Salvador.....	En el distr. de esta parr. se hallan los conv. de Sta. Clara y San Pablo, de religiosas dominicas, y el santuario titulado Ntra. Sra. de la Peña de Francia estramuros de la c.	Primer ascenso.	El párroco, de igual provision que el anterior.	id. id.	
San Bartolomé.....	"	id.	id. id.	El sacristan	
San Antolin	Tiene por anejo á la parr. de San Estéban.	id.	id. id.	Id. para las dos parr.	
Sta. Lucia.	Un santuario titulado Ntra. Sra. de los Remedios en el barrio de Vega estramuros de la c., propia de la cofradia de este nombre.	id.	id. id.	id.	
San Juan..	Contiguo á esta parr. está el seminario conciliar de San Atilano con capilla pública.	id.	id. id.	id.	
Sto. Tomás Apóstol...	"	id.	El párroco, es de provision de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la cated. en terna con el ordinario.	id.	
San Andrés	Dentro de los límites de esta parr. está el hospital de hombres con su capilla pública.	2.º id.	El párroco, que es de provision real y ordinaria.	id.	

Advocacion de las igl. parr.	Anteiglesias, feligresías, ermitas ú oratorios públicos.	Clase de curatos.	Núm. de clérigos en cada igl. con espresion de quien los nombra ó presenta.	Núm. de sacristanes y otros dependientes.	Observaciones.
San Lázaro ob.....	Pertenece á esta igl. la ermita titulada el Cristo Valderey dist. 1/4 de legua.	Término.	id.	id.	id.
San Claudio	»	Entrada.	La sirve un teniente, pues hace años que no se provee á causa de su incongruidad.		id.
San Frontis	Una ermita titulada la Cruz propia de una cofradía.	2.º ascen	Un cura abad, de provision real y ordinaria.		id.
Espíritu Santo....	Corresponden á esta parr. los caserios de Aldearrodrigo, Valcabadiño y Valbuen.	Entrada.	Un cura vicario de provision de S. M. y del abad de Santi Spiritus de la Sta. igl. cated.		id.
La Horta..	Tiene por anejola parr. de la Magdarena.	Primer ascenso.	»		id.
Santiago ..	»	Entrada.	Un cura de provision del arzob. de Santiago.		id.

Ademas de lo que se espresa en este estado, existe en Zamora el conv. de las Dueñas con su igl. abierta al culto, y las ermitas tituladas el Caño y Santiago el Viejo.

El cabildo ecl. se compone de 7 dignidades, que son: dean, chantre, arcediano titular, arcediano de Toro, id. de la Fuente, prior y abad de Santi Spiritus, 43 canónigos, 7 racioneros, 8 capellanes de número y 2 del cardenal, con todo el demas servicio correspondiente.

Las prevendas son de provision de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del cabildo con exclusion del ob. Las capellanías del cardenal las presenta el vizconde de Garcigrande.

PASEOS: hay 2 llamados San Martin y de Valorio; el primero se halla dentro de la pobl.; es corto en extremo, formando un cuadro de poco mas de 50 varas; para formarlo fue necesario terraplenar el sitio donde está; pues era una cuesta. Hoy es un pequeño jardin con varias carreras de árboles que forman 7 calles con una doble anchura que las demas en el centro. El otro se halla fuera de la c. en un valle, por el cual corre un claro arroyo que lleva el nombre del paseo; le precede una calzada con árboles á los lados, constituyéndole una especie de bosque de álamos blancos y negrillos; hay una fuente en medio de un pequeño salon ó carrera que forma el paseo, desde donde arranca una pequeña senda que conduce al interior del bosque; la mencionada fuente, que corre pocas veces, recibe sus aguas, por medio de una cañería, de las inmediaciones del pueblo de la Hiniesta sit. en una altura á una leg. de la c. Estos paseos son poco á propósito para la estacion de invierno, sirviendo entonces como tal el camino que conduce á las aceñas llamadas de Jijon, por estar resguardado de los vientos del N. y por bañarle el sol á la caída de la tarde. Otro paseo poco frecuentado en el dia, pero mucho en tiempo de las comunidades religiosas, es el denominado de las Pallas á orillas del *Duero*; consiste en una calle de árboles bastante ancha, teniendo por una parte el r. y por otra la cerca de una huerta que fue de los benedictinos. Este paseo, sit. al SE. solo podia servir para en tiempo de primavera ó verano, pues la mayor parte del invierno está inundado por el *Duero*.

TÉRMINO. Confina: N. Roales y Valcabado á una hora; NE. Monfarracinos; E. Villaralbo y Coreses; S. Morales, Arcenillas y Pontejos; O. el Carrascal, y NO. la Hiniesta. Dentro de su demarcacion se encuentran los desp. de Villagodio y Sta. Cristina, Penadillo, San Julian, Aldea Rodrigo y Valverde, y los cas. de Puerto, Valbueno, Valdelaloba, Valderrey y los de los mencionados desp. de Penadillo y Valverde. Por la parte del E. y á unos 30 pasos del puente llamado

de Villagodio, se eleva una columna de una vara en cuadro de ancha, construida en 1813, la cual tiene por objeto eternizar la memoria del arroyo con que los zamoranos se opusieron en 6 de enero de 1808 al paso del ejército francés que se dirigia hácia la ciudad.

TERRITORIO: en lo general es llano, de 1.ª y 2.ª clase muy á propósito para viñedo, trigo y centeno. Al E., entre la pobl. y Monfarracinos, se ven unos cerros de 220 pies de elevacion poco mas ó menos, cuyo terreno es en parte calizo y en parte gredoso. Atraviesa el térm. de E. á O. el r. *Duero*, sobre el cual y al S. de la c. está el hermoso puente de Zamora, todo de piedra silleria con 16 arcos, 12 grandes y 4 pequeños en las estremidades. Las aguas de este r. corren perdidas para la produccion, pues ni una insignificante sangria se le hace en parte alguna; lástima grande por cierto, cuando no es imposible, sino bastante fácil, hacer un canal de riego que desde Toro á Zamora hiciese de este pais un amenisimo jardin con grande aumento de la riqueza pública. Corre tambien por el térm. de esta c. el r. *Valderaduey* en direccion de N. á S., desembocando en el *Duero*. Queriendo aprovechar las aguas de este r. se construyó un canal de riego, que aun existe, con 4 puentes de piedra silleria en una pradera ó posesion de la marquesa de Villagodio; pero ningun resultado ha tenido, y las obras se han perdido. El puente de Villagodio ya citado, y tan estrecho que apenas puede pasar una galera mensageria, está sobre las aguas de este r., que suspende su curso en verano, dejando solo algunos pozos de agua estancada. Recorren igualmente este térm. las aguas de un arroyo que viene de NO. á S. á desembocar en el *Duero* y pasa por el bosque y paseo de Valorio; tampoco se aprovechan sus aguas.

PRODUCCIONES: lo son vino, centeno, cebada, garbanzos, muelas, alubias y otras legumbres, siendo las principales cosechas las del vino y trigo. Los alrededores de la c. son huertas de esquisitas verduras de todas clases y en mucha

abundancia, pues no solo los pueblos limítrofes, sino tambien Salamanca, consumen muchas de ellas. Las aguas para el beneficio se estraen por medio de aceñas. Hay ademas muchos colmenares, cuyo prod. no deja de ser de consideracion.

INDUSTRIA Y COMERCIO: se ejercen en la c. la mayor parte de las artes mecánicas. Hay fábricas de aguardientes, licores y cerveza; de sombreros, de curtidos, tintorerías y tahonas. En el ejercicio de las artes no se emplea la maquinaria; todo se hace á fuerza de brazos y con los instrumentos comunes á cada una; el principal comercio es el del vino, que se estra para diversos puntos de la prov. y de la de Leon. Tambien con los granos se trafica bastante; por lo demas, el comercio de telas, paños y quincallería es insignificante, estando reducido al de paños bastos, estameñas y lienzo del país. Contribuye mucho á este abatimiento en que se halla el comercio, segun ya hemos dicho, la falta de comunicaciones, pues esta c. ninguna tiene con punto alguno importante de la Peninsula. La comenzada carretera de Vigo, aunque de mucha utilidad, no remedia del todo estos males.

En el día 3 de abril del presente año (1850) se constituyó la diputacion provincial bajo la presidencia del Sr. Gobernador, la componen los Sres. D. Manuel Díez, D. Matias Rubio, D. José Hidalgo, D. N. Muñiz Calderon de la Barca y D. Ramon Ruiz de Cachol, personas todas de probidad y honradez conocidas. Entre las cosas que con mas empeño han tratado, parece que ha sido la de pedir al Gobierno que vuelva á conferir á esta provincia el carácter de tercera clase que antes tenia. La nueva puerta del Pescado que se estaba construyendo sobre la carretera de Vigo camina á su término. Hay cerca de 900 presidiarios ocupados en las obras de la enunciada carretera, cuya via de comunicacion ha de reportar tantos beneficios al país. Lo que sobre todo ansia este es, que cuanto antes se decrete la construccion de la obra de prolongacion del canal de Rioseco á Zamora, con lo cual recibirán un gran impulso el comercio y la industria tan paralizados hasta aqui por falta de comunicaciones.

CORREOS Y DILIGENCIAS. A continuacion ponemos la entrada y salida de correos en la cap. con los demas pormenores á esta parte referentes.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Madrid...	Lunes.	Martes.	A las 6 de la tarde.
	Jueves.. . . .	Jueves.	
	Sábado.	Sábado.	
Benavente y Galicia. . .	Domingo.. . . .	Domingo.	Idem.
	Martes.. . . .	Miércoles	
	Viernes.	Viernes.	

El correo general ó de Madrid comprende tambien el de Salamanca que antes del 1.º de enero de este año (1850) era independiente. Desde Madrid viene á Medina del Campo, á la Nava, Siete Iglesias, Castronuño, Toro, Fresno de la Rivera y Zamora.

El de Benavente comprende la correspondencia de Asturias y Galicia, y atraviesa desde Benavente los pueblos siguientes: Villanueva de Azuague, Barcial del Barco, Villabeza del Agua, Santovenia, Granja de Moreruela, Riego del Camino, Piedrahita, Cubillos y Zamora.

El correo de Madrid será diario dentro de pocos dias, pues al efecto se subastó este servicio el día 24 de marzo último, y se establecerá á los 15 dias de aprobada la subasta por la direccion zeneral.

Por esta cap. no pasa diligencia alguna. La de Madrid á Salamanca tiene establecida una tartana que llega desde esta última c. los viernes y sale los sábados de todas las semanas; llega al anochecer y sale al abrir las puertas. Hay una mensageria que va y viene de Madrid; pero no tiene dias fijos de entrada ni salida. En su expedicion tarda de 15 á 16 dias.

Las carterías para los pueblos inmediatos á esta cap. entran y salen los martes y sábados de nueve á una de la mañana.

FIERAS Y MERCADOS. Se celebran tres mercados semanales, los domingos, martes y viernes, á los que concurren los labradores de 5 ó 6 leg. en contorno con los productos de sus cosechas: en estos dias surte la pobl. de la caza, pesca y otros art. de que carece en los demas. La feria mayor, tanto por su duracion como por los objetos del tráfico, es la de Botigero, asillamada, segun la tradicion cuenta, por haberse empezado vendiendo en ella botijos ó cacharros del país. Principia en la segunda semana de cuaresma y dura hasta la mitad de la cuarta que se llama *semana ó domingo del baratillo*; son objetos del tráfico, desde el viernes de dicha segunda semana hasta el miércoles de la tercera, toda clase de ganado mular, caballar y asnal; las mulas son por lo regular cerriles de 3 años ó de silla montadas y domadas; los caballos en lo general de montar, si bien se presentan algunos potros del país y andaluces. El ganado mular cerril

es el que principalmente hace la feria, pues se presentan de 800 á 1,000 mulas y mulos, llevándose lo mas selecto los manchegos que concurren á comprar. Tambien se presentan buenos garañones de las vegas de Toral (prov. de Leon), que son los mejores que se conocen. Concluida la feria de mulas empieza la del ganado vacuno que dura todo el resto de la tercer semana y principios de la cuarta: el martes de esta entra la venta del ganado de cerda que dura tres dias, haciéndose de todo muchas compras. Durante esta temporada concurre á la c. lo mejor del comercio de paños, sedas y quincalla de Salamanca y Valladolid, viniendo de Toledo igualmente algunos comerciantes con géneros de sedería. La concurrencia es en estos dias mucha y lucida, pues afluye á la cap. lo mejor de la prov. y aun de otros puntos, no obstante lo malo de la estacion, que por lo regular es siempre fria y lluviosa. La calle en que se verifica la feria es la peor de la c. por lo estrecha, pendiente y lóbrega: llámase la calle de Valborraz. La razon de celebrarse en ella, es porque sobre ser la mas céntrica, tiene mas portales desocupados que alguna otra, yendo á desembocar á la plazuela donde se ponen las mulas, que es el punto de mas concurrencia. Otra feria, casi únicamente de ganado vacuno, se celebra 8 dias antes del Corpus, terminando precisamente en la víspera de esta festividad; el punto de reunion de los ganados es en la cima de una cuesta llamada de los Molinos de viento, en cuya falda está en su mayor parte sit. el arrabal de San Lorenzo. El día de este santo hay otra feria á que concurren la mayor parte de los labradores del part. y de algun otro punto, á abastecerse de aperos para la labranza y otros útiles de madera. Los criados y criadas de servicio se ponen tambien este día de manifiesto, colocándose en unas gradas que hay en el consistorio á donde concurren los que tienen necesidad de ellos. El principal objeto de esta feria es la venta de maderas y de ajos, si se quiere, pues se ven de estos en tanto número como de aquellas.

POBL.: segun los datos oficiales 2,131 vec., 8,877 alm. **CAP. PROD.:** 7.272,900 rs. **IMP.:** 538,757. **CONTR.:** 96,778 rs. 6 mrs.

A continuacion insertamos el estado demostrativo de los articulos consumidos en esta ciudad.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con- sumidas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION real que resulta por cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m. c.	
Aceite comun.	Arrobas.	6	»	1 41	31788	6358	0'716	190728	42072	232800	5 8'33
Acero en barras	id.	2	24	» 30	90	48	0'002	244	79	322	» 0'44
Algodon hilado.	Libras.	»	8	»	312			73	»	73	
—torcido	id.	»	17	»	200	284	0'032	400	»	400	» 0'26
		»	40	»	242			71	»	71	
		»	5	»	668			98	»	98	
Arroz.	Arrobas.	1	»	» 18	5835	1167	0'131	5835	3089	8924	» 6'84
Bronce labrado.	id.	15	»	5 20	7	1	0'0001	405	39	444	» 0'44
Cañamo en rama.	id.	»	30	1 2	1851	498	0'056	1633	1960	3593	» 4'06
—rastrillado.	id.	1	43	1 10	640			885	828	1713	
Carnes y reses. Jamon	Libras.	»	8	» 2	33490	6698	0'755	7880	1970	9850	
—marteca.	Arrobas.	6	»	1 9	444			2664	562	3226	
		4	17	» 26	232	435	0'015	1044	177	1221	
—tocino.	id.	6	»	» 18	1707			10242	904	11146	
		4	17	»	20	345	0'039	90	»	90	
—Reses. Borregos.	Número.	4	»	»	1530	306	0'034	6120	»	6120	
—bueyes y vacas	id.	60	»	»	3695	739	0'083	221700	»	221700	
—cabras.	id.	6	»	»	526	405	0'012	3456	»	3456	
—cabritos.	id.	1	»	»	646	129	0'015	646	»	646	
—carneros.	id.	5	»	»	1449	290	0'033	7245	»	7245	
		30	»	»	180			5100	»	5100	12 8'99
—cerdos.	id.	15	»	»	243	1706	0'192	3645	»	3645	
		6	»	»	218			1308	»	1308	
—ciervos.	id.	4	»	»	7891			7891	»	7891	
—corderos.	id.	7	»	»	2	»	»	44	»	44	
—machos.	id.	2	17	»	4694	1783	0'201	11735	»	11735	
—novillos.	id.	4	»	»	4221			4221	»	4221	
—ovejas.	id.	6	»	»	4268	854	0'096	25608	»	25608	
—terneras.	id.	20	»	»	698	140	0'016	43960	»	43960	
—vendidas en ferias.	id.	2	27	»	92	18	0'002	257	»	257	
		7	17	»	334	67	0'008	2505	»	2505	
	Valor.	4 p/o.	»	»	5085250	1017050	114'574	203440	»	203440	
		18	»	»	7			126	»	126	
Cera y ceron.	Arrobas.	15	»	»	85	799	0'090	1275	»	1275	» 32'42
		10	17	»	3896			40908	»	40908	
		4	17	»	8			42	»	42	
Cobre.	id.	13	17	»	8	2	0'0002	440	»	440	» 0'09
		10	17	»	4			40	»	40	
		»	33	»	1320			1281	»	1281	
Combustibles. Carbon	id.	»	29	»	42017	11523	1'298	35838	»	35838	
		»	25	»	5543			4075	»	4075	
		»	24	»	8736			5396	»	5396	1 8'88
		»	42	»	8470			2989	»	2989	
—leña.	Cargas.	»	10	»	1016	2925	0'330	299	»	299	
		»	8	»	3239			762	»	762	
		»	6	»	1900			335	»	335	
Curtidos. Badanas	Libras.	»	11	»	1434			461	»	461	
—baldeses.	id.	»	8	»	1803			421	»	421	
—becerrillo.	id.	»	16	»	1290			304	»	304	
—becerro.	id.	»	14	»	497			222	»	222	
—Cabra.	id.	»	11	»	251			103	»	103	
—cordoban.	id.	»	11	»	2185	3510	0'395	707	»	707	» 28'34
—suela.	id.	»	8	»	2787			656	82	738	
—vaqueta.	id.	»	44	»	434			440	26	466	
	Arrobas.	7	17	»	494			4455	»	4455	
		6	»	» 6	5172			31032	913	31945	
		»	11	»	1359			440	»	440	
		»	8	»	444			34	»	34	
Totales.								869950	52704	922654	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Capitales recaudados por el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual por resuelto paralelamente
		Fuerzas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Fuerzas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	Valor.	6 p°/o	1 1/4 p°/o	24333	4867	0'518	869950	52701	922651	
Drogas.	id.	6 p°/o	1/2 p°/o	4876900	383015	43'447	112617	9156	121770	» 1'30
Efectos varios.	id.	6 p°/o	»	38175	»	»	1527	»	1527	» 2'26'48
Estaño en barra.	Arrobas.	7 17	2 22	68	44	0'002	510	44	554	» 0'48
Frutas, hortaliza y verduras —secas.	Valor.	4 p°/o	7 10 p°/o	2183275	476938	53'730	87334	14671	102002	» 2'21'58
Granos aliment. y har. Cent.	id.	6 p°/o	1 2/5 p°/o	201517	»	»	12091	2845	14936	» 0'48
—trigo.	Fanegas.	» 20	»	67772	72276	8'442	39866	»	39866	6 11'77
—harina.	id.	» 28	»	293607	»	»	244794	»	244794	» 0'48
para anim. y forraje. Alcacer	Arrobas.	» 42	»	38	8	0'0009	43	»	43	» 0'48
—algarroba.	Cargas.	» 20	»	473	95	0'011	278	»	278	» 0'48
—cebada.	Fanegas.	» 20	»	159	27927	3'446	94	»	94	1 32'53
—paja.	id.	» 20	»	139478	»	»	82045	»	82045	» 0'48
Gualda.	Carros.	» 40	»	15085	3017	0'310	4437	»	4437	» 0'48
Hierro en barra.	Cargas.	3 20	»	42	8	0'0009	151	»	151	» 0'48
—clavazon.	Arrobas.	1 11	» 16	12092	»	»	16004	5690	22694	» 0'48
—cerraduras.	id.	3 »	» 9	4006	»	»	3018	266	3284	» 23'78
—forjado.	id.	2 14	» 10	130	»	»	344	38	352	» 0'48
—labrado.	id.	1 27	»	220	3444	0'385	574	»	574	» 0'48
—viejo.	id.	3 »	» 27	345	»	»	1035	274	1309	» 0'48
Jabon.	id.	» 31	» 10	3176	»	»	2896	934	3830	1 11' »
Lana en añinos para consu.	id.	5 26	1 9	8358	1672	0'188	48181	10570	58751	» 0'48
—fábricas.	id.	3 42	»	40	»	»	34	»	34	» 0'48
—lavada para consumo.	id.	1 12	»	20	»	»	27	»	27	» 0'48
—fábricas.	id.	» 15	»	18	»	»	8	»	8	» 0'48
—sucia para consumo.	id.	6 44	»	3	1231	0'439	19	»	19	» 4'25
—fábricas.	id.	3 3	»	78	»	»	241	»	241	» 0'48
—sucia para consumo.	id.	1 1	»	38	»	»	39	»	39	» 0'48
—fábricas.	id.	1 23	»	1636	»	»	2743	»	2743	» 0'48
Legumbres. Almortas.	id.	» 19	»	4355	»	»	2434	»	2434	» 0'48
—garbanzos.	Fanegas.	1 17	» 4	4756	»	»	7134	560	7694	» 0'48
—judías.	id.	3 7	» 4	20279	5243	0'591	65012	2384	67396	1 25'58
—lentejas.	id.	2 14	» 4	875	»	»	2110	103	2213	» 0'48
—lentejas.	id.	1 15	» 4	305	»	»	440	35	475	» 0'48
—lentejas.	id.	» 27	»	96	»	»	76	»	76	» 0'48
—lentejas.	id.	» 44	»	97	»	»	40	»	40	» 0'48
—lentejas.	id.	» 11	»	2966	»	»	960	»	960	» 0'48
Lenceria.	Varas.	» 10	»	230	37647	4'241	68	»	68	» 27'28
—lenceria.	id.	» 8	»	49945	»	»	5693	»	4693	» 0'48
—lenceria.	id.	» 7	»	85779	»	»	17660	»	17660	» 0'48
—lenceria.	id.	» 6	»	47646	»	»	8408	»	8408	» 0'48
—lenceria.	id.	» 4	»	31477	»	»	3703	»	3703	» 0'48
Lino.	Arrobas.	1 13	1 »	1097	219	0'025	1516	1097	2613	» 2' »
—lino.	id.	4 28	»	24	»	»	116	»	116	» 0'48
—lino.	id.	3 7	»	79	»	»	253	»	253	» 0'48
Mantas.	Número.	2 »	»	677	234	0'026	1354	»	1354	» 4'66
—mantas.	id.	1 7	»	322	»	»	388	»	388	» 0'48
—mantas.	id.	1 »	»	57	»	»	57	»	57	» 0'48
Mater. para edificios. Bald.	Cientos.	1 2	»	57	41	0'001	60	»	60	» 0'48
—cal.	Fanegas.	» 10	»	9187	4837	0'207	2702	»	2702	» 0'48
—ladrillos.	Cientos.	» 25	»	534	107	0'042	396	»	396	» 0'48
—ladrillos.	id.	10 17	» 26	42	»	»	426	9	135	» 14'77
—madera.	Carros.	9 »	» 22	1522	327	0'037	13698	985	14683	» 0'48
—madera.	id.	1 17	» 4	400	»	»	150	42	162	» 0'48
—tejas.	Cientos.	1 2	»	612	122	0'014	648	»	648	» 0'48
—yeso.	Fanegas.	» 12	»	1405	281	0'032	496	»	496	» 0'48
Menudencias y recova.	Valor.	6 p°/o	2/100 p°/o	3063567	612713	69'023	183814	698	184511	4 5'34
Miel.	Arrobas.	4 8	1 »	312	62	0'007	1321	312	1633	» 1'25
Nieve.	Cargas.	15 8	»	270	54	0'006	4114	»	4114	» 3'45
—nieve.	id.	2 28	»	28	»	»	79	»	79	» 0'48
—nieve.	id.	2 7	»	186	»	»	410	»	410	» 0'48
—nieve.	id.	1 28	»	500	»	»	914	»	914	» 0'48
Paños.	Varas.	1 14	»	1322	13297	1'498	4866	»	4866	1 2'77
—pañes.	id.	1 »	»	8602	»	»	8602	»	8602	» 0'48
—pañes.	id.	» 27	»	55849	»	»	36138	»	36138	» 0'48
Totales.							1901207	103702	2004909	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por cada individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulte para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total		
Sumas anteriores. . .							4904207	403702	2004909		
Pañuelos de algodón. . .	Docenas.	4	21	»	52	16	84	»	84	» 0'2	
— seda.	Libras.	1	40	»	30		0'002	39	»		39
		8	28	»	45		0'0003	453	»		453
		4	»	»	4		46	»	46		
		3	»	»	5		45	»	45		
		2	7	»	500		4403	»	4403		
		2	»	»	25		50	»	50		
Papel.	Resmas.	4	7	»	1838	4368	2216	»	2216	» 5'52	
		1	»	»	3485		0'154	3485	»		3485
		»	16	»	44			21	»		21
		»	44	»	3		2	»	2		
		»	41	»	935		302	»	302		
Patatas.	Arrobas	»	6	» 2	29400	5880	5488	4729	6917	» 5'30	
Pescado escabechado. . .	id.	4	47	» 46	6160		0'662	9240	2899		42439
		4	»	»	62			62	»		62
		3	47	»	46		56	»	56		
		3	»	»	77		234	»	234		
		2	»	2 »	400		200	200	400		
— fresco.	id.	4	4	» 20	6027	3992	6736	3545	40284	» 26'43	
		4	4	» 47	4110		0'450	4244	555		4796
		4	4	» 12	467			522	465		687
		»	30	» 26	690		609	527	4436		
		»	22	» 26	424		274	324	598		
— salado.	id.	4	47	» 30	26		39	23	62		
		4	7	» 30	407		494	359	850		
		4	»	» 44	4394		4394	4429	5816		
		3	20	»	537		4927	»	4927		
		4	27	»	3		5	»	5		
		4	47	»	436		204	»	204		
Pieles al pelo para consumo	Número.	»	21	»	54		34	»	34		
		»	44	»	4090		449	»	449		
		»	40	»	643	4302	480	»	480	» 5'60	
		»	3	»	240		0'447	24	»		24
		»	2	»	420			7	»		7
— fábricas.	id.	4	7	»	3570		4305	»	4305		
		»	20	»	43		8	»	8		
		»	5	»	4437		467	»	467		
Plomo labrado.	Arrobas.	3	20	»	418	469	4500	»	4500	» 4'30	
— sin labrar.	id.	2	4	»	428		0'019	906	»		906
Queso añejo.	id.	2	26	4 2	58		0'093	461	61		221
— fresco.	id.	4	26	» 24	4074		7489	2547	9706	» 7'60	
Quincalla.	Valor.	6	p.º	»	28100	5620	0'633	4686	»	4'29	
Sebo en pan.	Arrobas.	3	»	4 »	9		27	9	36	» 2'05	
— rama.	id.	2	46	»	4068	215	2639	»	2639	» 4'58	
		6	»	»	68		0'044	408	»		408
		4	28	»	74			357	»		357
Seda.	Libras.	4	»	»	96	402	384	»	384	» 4'58	
		3	42	»	273		0'041	945	»		945
		2	44	»	497			475	»		475
Sombreros.	Número.	2	»	»	264	565	528	»	4528	» 4'62	
		»	46	»	2366		0'064	4443	»		443
Tejidos de lana. Anascote. .	Varas.	»	46	»	280			432	»		4432
		»	22	»	9495		6444	»	6444		
— Bayeta.	id.	»	44	»	47264		7409	»	7409		
		»	40	»	21636		6364	»	6364		
		»	4	»	3167		373	»	373		
— Beatilla.	id.	»	4	»	60		7	»	7		
		»	44	»	540	43035	4'468	222	»	222	» 47'74
— Estameña.	id.	»	42	»	542			494	»	494	
		»	44	»	4370			443	»	443	
— Franela.	id.	»	22	»	53		34	»	34		
— Gerga.	id.	»	6	»	556		98	»	98		
— Picote.	id.	»	6	»	9946		4755	»	4755		
— Sayal.	id.	»	42	»	264		93	»	93		
Totales.							4986732	448037	2404769		

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, PESO O MEDIDA.	COTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades totales entregadas por industria en el mes	SUMAS DEVEGADAS en el quinquenio, por derechos			CONTRIBUCION absol. que resulta para cada industria
		Puertos.	Aduanas.	Porcentaje al quinquenio	A la comun.		Puertos.	Aduanas.	Total.	
Sumas anteriores. . .							4966732	448037	2104769	
Seda, Felpa.	Varas.	4 45	"	314			453	"	453	
raso.	id.	4 "	"	385			285	"	285	
sarga.	id.	4 "	"	435			435	"	435	
tabineto.	id.	" 22	"	90	349	0'039	57	"	57	" 4'24
tafetán.	id.	" 28	"	326			268	"	268	
terciopelo.	id.	" 49	"	29			16	"	16	
Telas de algodón. Asargados	id.	" 14	"	504			208	"	208	
bombasi.	id.	2 24	"	60			457	"	457	
estopilla.	id.	" 6	"	784			438	"	438	
indiana.	id.	" 5	"	478			26	"	26	
mahon.	id.	" 5	"	900			433	"	433	
	id.	" 8	"	894			240	"	240	
	id.	" 6	"	4276	1668	0'188	225	"	225	" 1'06
	id.	" 5	"	4468			246	"	246	
	id.	" 6	"	4336			236	"	236	
	id.	" 5	"	834			423	"	423	
	id.	" 4	"	656			77	"	77	
Vidrios huecos.	Decenas.	43 17	"	104	24	0'003	4404	"	4404	" 4'34
planos.	id.	19 17	"	48			354	"	354	
Vinagro.	Arrobas.	1 17	"	4546	309	0'035	2349	"	2349	" 1'78
Vino común del país.	id.	4 47	2 12	448056			666252	348367	1014619	
reino.	id.	6 "	2 12	60	29643	3'339	360	444	504	22 30'50
generoso.	id.	8 "	2 12	400			800	235	1035	
Zumaque en polvo para cons.	id.	" 47	"	504			252	"	252	
fábricas.	id.	" 6	"	200	458	0'018	35	"	35	" 0'38
rama.	id.	2 44	"	85			205	"	205	
							2661673	466780	3428453	70 46'47
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar blanca.	Arrobas.	4 44	4 6	7057	3364	0'379	30544	8392	38843	4 33'78
terciada.	id.	3 34	4 6	9762			38187	44485	48672	
Cacao caracas.	id.	14 4	3 12	4223	4448	0'429	59587	44489	73746	2 2'04
guayaquil.	id.	9 "	2 24	1519			43674	3976	47647	
Café.	id.	9 42	3 12	23	5	0'0006	245	77	292	" 0'22
Canela.	Libras.	2 4	" 8	206	41	0'005	436	48	484	" 0'37
Drogas.	Valor.	6 p ^o /o	"	4347	863	0'097	259	"	259	" 0'20
Efectos varios.	id.	6 p ^o /o	1 1/2 p ^o /o	44917	2983	0'336	805	230	1125	" 0'86
Palo campeche.	Arrobas.	2 44	" 10	60	12	0'004	415	18	463	" 0'43
							443206	38295	482204	4 3'57
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras.	Libras.	" 8	" 2	4211	242	0'027	285	71	356	" 0'27
Alambre.	id.	4 10	"	468	442	0'046	244	"	244	" 0'58
Bacalao.	id.	" 32	"	544			509	"	509	
Canela.	Quintales	10 "	3 4	4750	950	0'107	47500	44809	62309	4 43'72
Clavillo y pimienta.	Libras.	4 13	4 24	704	110	0'046	3072	4499	4268	" 3'27
Drogas.	id.	" 20	" 7	4670	334	0'038	983	343	4326	" 4'01
Efectos varios.	Valor.	10 p ^o /o	"	8020	1604	0'181	802	474	973	" 0'78
Hierro en clavarón.	id.	10 p ^o /o	"	108020	21604	2'434	10802	64	10806	" 8'32
Hojodelata charolada.	Arrobas.	7 6	"	9	44	0'001	65	"	65	" 0'67
— ordinaria.	Quintales	43 17	4 "	46			624	484	805	
Lencería. Brabante.	Libras.	4 28	"	26	277	0'031	36	"	36	" 0'40
cotil.	id.	" 12	"	4363			282	"	282	
cotoní.	id.	" 28	"	306			404	"	404	
cotón.	id.	" 27	"	431			602	"	602	
cren.	id.	" 31	"	660			409	"	409	
creguela.	id.	4 5	"	357	636	0'072	312	"	312	" 4'95
plañilla.	id.	" 31	"	348			284	"	284	
retorta.	id.	" 23	"	420			29	"	29	
terliz.	id.	" 15	"	65			433	"	433	
	id.	" 20	"	732			33	"	33	
	id.	" 27	"	42			88	"	88	
	id.	" 24	"	424						
Totales.							67947	46938	84785	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Cuenta anual que resta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrio.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .						67947	46838	84785		
Pañuelos de casimir	Número.	3	4	»	26		81	»	81	
—crespon.	id.	4	»	»	44		56	»	56	
—hilo	id.	»	44	»	364	412	0'043	450	»	450
—merino.	id.	6	»	»	14		84	»	84	0'43
—seda.	id.	4	12	»	443		193	»	193	
Perfumeria.	Valor.	10	p. %	»	7760	4552	0'475	776	»	776
Queso de bola.	Arrobas.	5	24	»	3		46	»	46	0'59
—nata.	id.	9	20	»	8	2	0'0002	77	»	77
Quincalla.	Valor.	10	p. %	»	40670	2134	0'240	4067	»	4067
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	2	43	»	22		52	»	52	0'82
—bayeta.	id.	2	43	»	4093		2604	»	2604	
—casimir.	id.	5	22	»	42		68	»	68	
—franela.	id.	2	44	»	64	295	0'033	454	»	454
—monforte.	id.	4	44	»	17		24	»	24	2'48
—sarga.	id.	4	6	»	240		282	»	282	
—tripe.	id.	2	»	»	26		52	»	52	
—de seda. Gasa.	id.	3	40	»	20	7	0'0008	66	»	66
—raso.	id.	3	44	»	43		44	»	44	0'08
Vidrios huecos	Docenas.	4	»	»	892	478	0'020	892	»	892
Totales.							74685	46838	94523	2 2'11

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	10	10	10	10	10	10	2661673	466780	3128453	70 16'47"
— coloniales.	10	10	10	10	10	10	443906	38293	182204	4 3'57"
— extranjeros.	10	10	10	10	10	10	74685	16838	91523	2 2'11"
Total.	10	10	10	10	10	10	2880264	521943	3402177	76 22'15"

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6

por 100 al tiempo de su introducción.	Derechos Rs. vn.	2.214,415	Valor. Rs. vn.	36.901,917
Idem id. el 4 por 100 id. . .		292,268		7.306,700
Idem extranjeros. el 40 id. . .		72,508		725,080

Recargo de los derechos.	2.578,894	}	3.069,454
Idem de los arbitrios.	490,563		

	48.003,151
Aumento del 10 por 100 en la venta	4.800,315

82,803,466

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn.

de su valor.	Derechos.	Rs. vn.	292,200.	Valor. Rs. vn.	4,870,000
Idem. id. el 2	id.	6,996.		349,800	
Idem extranjeros. . id. . . . el 10	id.	2,177.		21,770	

Recargo de los derechos.	301,373	}	332,723
Idem de los arbitrios.	31,350		

	5,574,293	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.	4,414,859	6,689,152

Total valor de los consumos del quinquenio	Rs. vn.	59.492,618
--	---------	------------

Año comun. 11.898,524

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. 4,340 13 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	64 30'35 mrs. ó sean 4 47/20 por 100
Por arbitrios municipales.	41 25'80 » 9/10 id.

Total. Rs. vn.	76 22'15 mrs. ó sean 5 3/4 por 100
------------------------	------------------------------------

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 72,276 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. 9.034,500 libras.

Las 8 arrobas de harinas id. á razon de 40 id. id. por arroba. 320 id.

Total. 9.034,820 libras ó sean 24,753 lib. diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. 2'79 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 8,877 habitantes que señala la matricula catastral, formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base la que segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados en igual fecha para el reemplazo del ejército, veremos que, siendo dicho número de 144, les corresponde una poblacion de 17,963 almas, en cuyo caso los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 11.898,524, valor total de los consumos en un año comun. Rs vn. 662 13 mrs.

Contribucion anual que resulta para cada individuo y relacion de la misma, con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	32 2'34 mrs. ó sea 4 47/20 por 100
Por arbitrios municipales.	5 27'57 » » 9/10 id.

Total. Rs. vn. 37 29'94 mrs. ó sean 5 3/4 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 24,753 libras de consumo diario. 4'38 libras.

HISTORIA. Es pobl. antiquísima é importante desde los mas remotos tiempos. No lo aseguramos así, porque reduzcamos á ella la célebre Numancia, como, con grave error lo hizo el ob. de Oviedo, en la itacion de ob., atribuida á Wamba, y la siguieron Lucas de Tuy y otros. Tampoco asentimos en la opinion de los que le dan el ant. nombre *Sentice*; pero sí, adoptamos la identidad de la actual Zamora y la *Ocellum Duri* de los *vacceos*, que figura en los geógrafos mayores. El nombre *Ocellum Duri* parece espresar su buena vista señoreando el Duero, y de la contraccion de ambas voces ha podido la huella del tiempo formar el nombre Zamora. Es preciso orillar las puerilidades que se han inventado para explicar este nombre. El puente romano sobre el Duero y una dedicatoria á *Mercurio Viaco*, prueban que por esta c. pasaba una calzada romana, y en el Itinerario Romano figura *Ocellum Duri*, cuya reduccion á Zamora cuadra con la direccion y las dist. que allí se marcan. No fue sede episcopal en tiempo de los godos, como ha pretendido el citado ob. de Oviedo, ni suena en los fastos ecl. hasta despues de ganada á los musulmanes: tampoco asoma en la historia hasta el tiempo de estos, que la ocuparon en 742. Ganóseles Alfonso el Católico en 748. Abd-el-Rahman la reconquistó en 813, sin que hubiese sido destruida, como afirman algunos. Volvieron luego á ocuparla los cristianos y la engrandecieron y fortificaron, de modo que en 879 pudo resistir los embates del Mondhir, mientras que acudia Alfonso en su socorro: los musulmanes levantaron el sitio para salirle al encuentro, y fueron batidos pocas leguas debajo de la c. En 904 la acometió el rebelde Amed-Abul-Kasem con 60,000 hombres: Zamora se defendió igualmente; acudió Alfonso en su auxilio; se trabó en su campaña la batalla, que duró 4 dias, y finó con la muerte de Amed y muchisimos de los suyos. En 905 obtuvo esta c. el honor de sede episcopal. En 907 prendió Alfonso á su hijo Garcia en Zamora, lo que dió ocasion á la reina su madre y sus hermanos para declararse contra este rey. Alfonso enfermó y falleció en esta c. el año 910. En la misma murió Ordoño en 923. En ella traspasó Alfonso VI la corona á su hermano Ramiro, en 930; Ramiro salió luego contra aquel, que arrepentido de lo hecho volvió á ostentar infulas de soberano. En 939 acometió el califa de Córdoba con todo su poder esta c. y la halló fortísima, ceñida

de 7 murallones ant. y macizos, con fosos anchos y profundos llenos de agua, y defendida por los cristianos mas esforzados. Contrarestó al pronto los embates: Ramiro corrió á su socorro con poderosos auxiliares, cuales eran el rey de Navarra, su madre Teuda, el conde de Castilla Fernan Gonzalvo, el gobernador musulman de Santarem etc. El Modhafer le salió al encuentro con 40,000 hombres, sin que por esto se debilitasen las operaciones del sitio; ocurrió la famosa batalla de Simancas, de cuyas ventajas no se aprovechó Ramiro, acosando con la debida actividad al califa; volvió este sobre Zamora, y encajonados los musulmanes en sus propias líneas fueron á un tiempo vencedores y vencidos: ellos se apoderaron de Zamora; pero con pérdida de 40 ó 50,000 hombres, teniendo que acudir unos ejecutivamente á la defensa de la c. conquistada despues de llenar sus fosos de cadáveres, y retirándose otros con el Modhafer lastimado con tanta pérdida. Ramiro recobró sin gran trabajo á Zamora; habiéndola dominado los musulmanes solo algunos dias. Algunos afirman que Abdala-el-Korashi la tomó en 944; pero no es exacto; pues ni llegó con su avanzada á ella. A mediados de agosto de 955 murió el rey Ordoño en esta c. En 963 la tomó el Hakem por fuerza de armas, salvándose muy pocos de sus defensores, y arrasó sus murallas. Reparóla luego los cristianos, y el ministro supremo del califa Almanzor la tomó nuevamente y demanteló en 984. Este desastre hizo que no le costase tanto volverla á tomar y saquear en 986. En 1061 se conservaba aun muy mal parada por estos repetidos asaltos y el rey Fernando el Grande la reparó. Este rey dió el señ. de Zamora á su hija primogénita Doña Urraca. Su hermano Sancho intentó despojarla de este señ. á pretexto de que era apasionada de su otro hermano Alfonso, desterrado en Toledo; pero Urraca no se allanó á su intento en Zamora, como lo hizo Elvira en Toro, y le resistió fuertemente. Arias Gonzalez, varon hidalgo y poderoso, acaudilló á los zamoranos en la defensa, y un valenton llamado Velido Dolfos se arrojó repentinamente á los reales de Sancho, y en ellos mismos lo malhió de un lanzazo; retirándose atropelladamente como habia salido. El célebre Cid Rodrigo de Vivar, que se hallaba en el sitio, corrió en su alcance; mas no pudo conseguirlo. Sancho murió y los sitiadores abandonaron la empresa (1072). La embajada del Cid en solicitud de

que la infanta cambiase la c. por otra pobl. menos considerable; la junta y resolución de los zamoranos con este motivo etc., etc.; todo es absolutamente desautorizado. Urraca juntó los prohombres de Zamora y Leon como en cortes, y con su acuerdo avisó el suceso á Alfonso; instándole que acudiese sin retardo á posesionarse de los reinos de su hermano. Al llegar á esta c. Alfonso ya lo tenía dispuesto todo la infanta para su reconocimiento por rey: Rodrigo Diaz de Vivar le tomó juramento de no haber tenido parte en la muerte de su hermano Sancho, y fue reconocido rey por leoneses, zamoranos, castellanos y navarros (1073). Tuvo Cortes en ella la reina Doña Maria, madre de Fernando IV, por los años de 1297 y 1302, y residió algun tiempo en ella el rey Enrique III. Habiendo instituido Alfonso IX de Leon herederos de sus estados á sus hijas Sancha y Dulcia. Zamora fue una de las pobl. que despues de su muerte se declararon por ellas, y de las últimas en ceder á la persuasión del arz. de Toledo. El rey de Portugal disputando la corona de Castilla á Isabel la Católica, logró apoderarse de Zamora; Fernando la recobró y Alfonso de Aragon obligó su cast. en 1476. Los portugueses intentaron ocuparla nuevamente, mas no lo consiguieron. Figuró considerablemente el nombre de Zamora en las comunidades, llevando su ob. D. Antonio de Acuña 900 hombres de refuerzo á Tordesillas.

Zamora, como todas las pobl. de la monarquia, tomó parte en el glorioso alzamiento de 1808 contra los franceses, declarándoles la guerra, y poniéndose á la defensiva; mas en junio de dicho año, faltándole el apoyo de las divisiones españolas que operaban en el pais, se sometió al enemigo despues de la célebre cuanto desgraciada batalla de Medina de Rioseco.

Despues de esta época siempre se ha mantenido tranquila y obediente al Gobierno, á pesar de los distintos cambios y oscilaciones políticas que han ocurrido.

Es patria del cronista Florian de Ocampo, canónigo de esta c.; del cardenal D. Juan de Mello, escritor distinguido; del erudito escritor Alfonso de Zamora; del franciscano Alfonso Castro, electo arz. de Santiago, y fray Nuño de Zamora, tambien escritores diligentes; y de D. Gerónimo Antonio Gil, grabador en hueco y láminas.

ZAMORANOS: ald. en la prov. de Córdoba (41 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Priego (1), dióc. de Alcalá la Real (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27). **SIT.** en una llanura, con buena ventilación; el **CLIMA** es sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 163 **CASAS**, 41 calles y 2 plazuelas; una igl. ayuda de parr. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario y servida por un teniente de cura, y una fuente á un extremo de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. El **TERRENO** es llano y de buena calidad; pero tan ardiente, que en los años secos sus productos son sumamente escasos: á corta dist. de la ald. pasa el pequeño r. *Salado*. **PROD.**: trigo, cebada, habas, garbanzos y escaña; cria algun ganado lanar, y se hace queso muy semejante al manchego. **POBL.**: 163 vec., 548 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

ZAMORELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria de *Forcadás* (V.). **POBL.**: 40 vecinos, 49 almas.

ZAMUDIA (SAN PEDRO DE): 1. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 48 **CASAS**; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Santibañez de Tera, Sta. Maria de Valverde y Mozar. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Abunda en maderas de construcción. Los **CAMINOS** son locales, ademas de los que dirigen á Benavente, de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos, legumbres, lino, cáñamo y pastos; cria ganados, y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos. **POBL.**: 44 vec., 473 alm. **CAP. PROD.**: 96,300 rs. **IMP.**: 9,313. **CONTR.**: 2,990 rs. 47 maravedises.

ZAMUDIO: casa solar en la anteigl. de su nombre, part. jud. de Bilbao, prov. de Vizcaya.

ZAMUDIO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (4 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 44), dióc.

Calahorra (29): pertenece á la merindad de Uribe, y tiene el 42º voto y asiento en las juntas de Guernica. **SIT.** en llano, con **CLIMA** saludable; la combaten los vientos E. y O. Se compone de 4 barrios diseminados que se titulan *Arenalza*, *Daños*, *Gueldos* y *Ugaldeguren*, los cuales reunen 135 **CASAS**; hay escuela de primeras letras concurrida por 37 niños y 8 niñas, y dotada con 4,064 rs. de fondos municipales y retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Martin) servida por 4 beneficiados de presentación del marqués de Malpica; 5 ermitas dedicadas á San Martin, San Bartolomé, San Miguel, Sto. Tomás y San Antolin. El **TÉRM.** confina: N. Derio y Gamiz; E. Lezama; S. Galdacano, Echevarria y Begoña, y O. Sondica y Lujua: dentro de su circunferencia se encuentran montes poblados de encinas, robles y argomas, aprovechándose sus maderas para construcción y carboneo. El **TERRENO** es arcilloso y arenisco, y en su mayor parte de mala calidad; le baña un riach. tributario del rio *Nervion*. **CAMINOS**, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Bilbao. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, zorras, garduñas y sordas; pesca de truchas, anguillas, loinas y bermejuelas. **IND.**: una ferreria y 4 molinos harineros. **POBL.**: 439 vec., 659 alm. **RIQUEZA IMP.**: 438,391 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,678 rs., que se cubren por reparto vecinal.

ZANCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Dornela* (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

ZANCADO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, térm. municipal de Bogajo.

ZANCARA: r. en las prov. de Cuenca y Ciudad-Real: nace en el término de Abia, sitio llamado la Sartenilla, part. de Cuenca, corre al S. y entra en el part. de Belmonte por el térm. de Zafra (3 leg.), en cuyo tránsito se le unen 3 grandes arroyos: el uno sin nombre, nace en el térm. de Villarejo sobre Huerta, y se une al *Zancara* á 4 1/2 leg. del nacimiento de este: 1/2 leg. mas abajo se le junta otro llamado *Cuende*, y corriendo otra 1/2 leg. se le agrega el de *San Roque*, cuyo origen está en la misma loma en que nace el *Zancara*, pero que por su diferente direccion no se le une hasta ahora: despues de atravesar el térm. de Zafra, sin que sus aguas se le utilicen para fertilizar la hermosa y feraz vega que baña, llega al del *Congosto*, en cuyas inmediaciones se le une otro arroyo llamado del *Batan*, que naciendo en térm. de Villarejo de Periesteban pasa por el estrecho de la Torre del Monge, ald. propia del marqués de Valera, y riega una hermosa huerta perteneciente al mismo señor: sigue su curso hasta el térm. de Villar de Cañas, quedando este pueblo á 1/2 leg. de su márg. izq., no solo sin utilizar sus aguas para el riego de la fértil y espaciosa vega que atraviesa, sino antes bien esterilizándola con sus frecuentes avenidas, que formando grandes lagunas pantanosas, perjudiciales á la salud, hacen intransitable la carretera general de Madrid á Valencia por el punto que le cruza, é impiden el ordinario laboreo de tan pingüe terreno: de este modo sigue hasta el sitio llamado Fuentes, térm. de Villarejo de Fuentes, dist. una leg. de su márg. der., en la cual hay una ermita titulada Ntra. Sra. de las Fuentes, por cuyo lado se le junta un pequeño arroyo y continúa por espacio de 2 leg. hasta el *estrecho de Háro ó molino de Cucharon*, donde recibe otro riach. sin nombre que nace 3 1/2 leg. mas arriba, en térm. de Cervera y sitio del Cubillo, corre por entre los térm. de Montalvanejo y Villar de Cañas al de Alconchel, donde se le junta otro arroyo hasta desaguar en el *Zancara*, en el sitio citado: este continúa su curso por térm. de Pedroñeras, Santiago de la Torre, Las Mesas y el Provençino; pasa al N. de Villarrobledo, atraviesa el de Socuéllamos á una leg. de este pueblo junto á la casa de la Torre, y recibe en el sitio llamado el Toconillo al riach. *Saona*: entra despues en el térm. de Pedro Muñoz, cuya v. deja una leg. al S.; pasando por el puente llamado de San Miguel, sigue á otra leg., y tambien al S. del Campo de Criptana, por el puente de San Benito, hecho á costa de los pueblos inmediatos en 1797 y 98, recibe el riach. *Córcoles*, y cruzando el térm. de Alcázar de San Juan, se le unen las aguas del primer trozo del *Guadiana* (V.); pasa al térm. de Herencia, en el cual y á una leg. del pueblo se reúne al *Gigüela*, llevando indistintamente el nombre con él; tienen un puente dedemamposteria en el camino de Herencia á Manzanares; pa-

san tambien por el puente y arrecife de Villarta al térm. de Arenas, y entran en Guadiana la baja á la parte de arriba del molino de Molimochó, jurisd. de Daimiel. El *Zancara* pierde su corriente en el verano: tiene en sus riberas 44 molinos harineros y un batán, y cria algunos barbos.

ZANDIO: l. del valle y ayunt. de Olabar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.). sit. á la izq. del r. *Mediano*; su clima es húmedo y frío. Tiene 8 CASAS; igl. parr. de entrada (San Lorenzo) servida por un vicario de provision del ob. de Pamplona, y una basilica en su azejo llamado Beraiz. El TÉRM. confina N. Enderiz; E. Beraiz; S. Sarasibar, y O. Osacain. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz, avena y poco y no muy buen vino; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y poca pesca. POBL.: 8 vec., 36 alm. RIQUEZA: con el valle (V. Olabar.).

ZANDUETA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). sit. al pie de una cord.; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un abad; cementerio contiguo á la misma: los hab. se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. *Arrobi* y de varias fuentes. El TÉRM. confina N. Imizcoz; E. Lacabe; S. Nagore, y O. Espoz; hay en él canteras de piedra caliza. El TERRENO es escabroso y poco fértil; le baña por S. el citado r. CAMINOS: uno que conduce á Francia y de travesía á los pueblos inmediatos, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 20 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZANETA: barrio de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules. Antiguamente formaba pobl., pero en la actualidad se halla enebuido en el *Val de Uxó* (V.).

ZANFOGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Pedro de *Maside* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

ZANFOGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Pedro Félix de *Villapedre* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

ZANFOGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.). POBL.: 20 vec., 400 almas.

ZANFOGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

ZANGANDEZ: v. de la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (44 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado del part. de la Sierra (4): se halla sit. al pie N. de una pequeña cuesta; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las cutáneas y los constipados. Tiene 22 CASAS medianamente construidas; escuela de primeras letras, á la que asisten 14 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los padres de aquellos la retribucion de 49 fan. de trigo; 3 fuentes bastante caudalosas y de muy buenas aguas junto á la pobl., dist. 30 varas una de otra; una igl. parr. matriz (Sta. Engracia) y un cementerio contiguo á la misma, la cual, que tiene aneja la del l. de la Aldea del Portillo, está servida por un cura párroco y un sacristan. Su TÉRM. linda N. Valderrama; E. la Molina; S. Busto, y O. dicho la Aldea. El TERRENO es secano y delgado, y contiene un monte llamado Hoyal, poblado de robles, cruzando el térm. un riach. que desciende de la Molina y marcha en direccion á Frias. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de dicho Frias. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres y patatas; cria ganado de todas clases, pero en corto número, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 22,800 rs. IMP.: 802.

ZANJA: nacimiento de agua en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro; es tan abundante que basta para el riego de las huertas y para dar impulso á 28 molinos harineros.

ZANJAS: ald. en la prov. de Alcabete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Higuera.

ZANTU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del Valle de Ceberio: 4 vec., 6 almas.

ZANTUOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del Valle de Ceberio: 48 vec., 87 almas.

ZANZOLA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

ZANARTU: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Oñate: tiene 15 CASAS.

ZAOREJAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (46 leg.), part. jud. de Cifuentes (9), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): sit. en terreno entre llano, resguardada del embate fuerte de los vientos; goza de clima sano. Tiene 160 CASAS; la consistorial, edificio notable por su buena arquitectura y solidez, en la cual está la cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,200 rs.; una hermosa fuente de buenas aguas, que brota á 4,000 pasos de la pobl.; corre unas 300 varas por un cauce de piedra, y forma despues una rápida bajada de 250 varas por un encañado de madera, y luego sube por otro de la misma clase, á poca menor altura, dirigiéndose á la plaza pública y llamando este mecanismo la atencion de cuantos lo miran; hay una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Alcoron, Huerta Pelayo, Cuevas-labradas, Villar de Cobeta y Peñalen; dentro de él se encuentran 3 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios, San Pedro y San Bartolomé) é infinidad de fuentes, ademas de la citada; entre ellas una que llaman el Campillo, de finisimas aguas y tan abundantes que á poco trecho de su nacimiento alimentan un molino harinero, 3 batanes y una ferreria; tiene ademas la particularidad de criar abundancia de sabrosissimas truchas que cuando salen de las cuevas donde nace la fuente son negras, y luego se aclaran y tornan del mejor color de las asalmonadas. El TERRENO, bañado por los arroyos que se forman de sus fuentes y por el r. *Tajo* en el que desaguan aquellos, es arcilloso y fuerte; hay buenos montes pinares, carrascales y robledares con enebros y sabinas. CAMINOS: los locales y el que conduce de Molina á Cuenca. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD. cereales, legumbres, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, jabalies y corzos; y la pesca de ricas truchas, anguilas, loinas y barbos. IND.: los indicados artefactos movidos por la fuente, el carboneo y la estraccion de pez, resina, incienso, aguarrás y trementina. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana, madera y demas productos de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 434 vec., 539 almas. CAP. PROD.: 3,584,000 rs. IMP.: 479,200. CONTR.: 9,370 rs.

ZAPARDIEL: r. que tiene su origen al pie del l. de Vista en la prov. de Avila; se dirige con rapidez al N., bañando los térm. de Crespos y Pascual Grande, Rivilla Barajas, Fontiveros, Cisla, Bercial, Mamblas, Barroman, San Esteban de Zapardiel y Castellanos; entra despues en la prov. de Valladolid, bañando las mas ricas y abundantes tierras de granos de Castilla, hasta encontrarse con los muros de Medina del Campo; continúa despues por los hermosos prados de Carrion, Dueñas, Torrecilla y otros, y desagua en el r. *Duero* en el térm. de Tordesillas y sitio que llaman los Cuartos de Zafraga: tiene un puente de madera junto á Barroman y dos junto á Medina; cria algunos peces, truchas y anguilas. Su corriente es de unas 45 leg. la cual se interrumpe en el verano quedando solo algunos charcos.

ZAPARDIEL DE LA CAÑADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (40 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 42). sit. al S. de la sierra llamada de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el E., y su clima es propenso por lo comun á calenturas intermitentes. Tiene 60 CASAS de inferior construccion; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs., una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (La Aparicion de San Miguel) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio sit. al S. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de la fuente que hay en el pueblo y de las de

otras varias esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Navasequilla; E. Navalperal; S. Madrigal, y O. Horcajo de la Ribera: comprende un pequeño monte de encina y pinos, varias canteras de piedra, y dos deh. tituladas Serranos de la Torre y Castellanos, y diferentes prados naturales con medianos pastos. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, algarrobas y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 66 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 949,850 rs. IMP.: 37,994. IND.: 4,900. CONTR.: 4,461 rs. 46 maravedis.

ZAPARDIEL (SAN ESTÉBAN DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes: tiene 30 CASAS de inferior construcción; una plaza sin soportales, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (La Invenção de la Sta. Cruz) con curato de entrada y de provision ordinaria; hay cementerio capaz y en parage que no ofende la salud pública, y una laguna en los afueras, cuyas aguas utilizan los vec., para el uso de los ganados. Confina el TÉRM. con los de Sinlabajos y Castellanos de Zapardiel; y comprende 4,220 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun viñedo y muchos prados naturales con buenos y abundantes pastos: le cruzan el r. *Zapardiel* y un arroyo titulado *Morteros*, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos. El TERRENO es pantanoso en lo general, de miga y árido. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. POBL.: 28 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 567,775 rs. IMP.: 22,744. IND.: 500. CONTR.: 5,225 rs. 27 mrs.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (40 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29): SIT. en una sierra bastante escarpada; le combaten con mas frecuencia los vientos N. E. y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun reumas. Tiene 400 CASAS inferiores inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos dotada con 200 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de entrada y de provision ordinaria: en los afueras se encuentran 2 ermitas Ntra. Sra. de las Angustias y de la Soledad, con culto público á espensas de los fieles; un paseo con arbolado y diferentes fuentes de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Navasequilla; E. y S. Navalperal de la Rivera, y O. Aliseda; se estiende una leg. por N. y O. y 1/2 por E. y S. y comprende mucho monte en toda la circunferencia: le cruza el r. *Tormes* pasando por la parte N. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben en la cab. del part. por un particular encargado de recogerlo. PROD.: algun cereal y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 414 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 837,750 rs. IMP.: 33,350. IND.: 2,050. CONTR.: 6,664 rs. con 27 mrs.

ZAPARIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos.

ZAPATA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

ZAPATA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisdiccional de Navaescurial; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.). Tiene 4 CASAS de inferior construcción.

ZAPATEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZAPATEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Pedro de Cereija (V.).

ZAPATEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresia de Sta. Eulalia de Mos (V.).

ZAPATEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Lobios (V.).

ZAPATEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pedro de Minitos (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

ZAPATERA: cas. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (V.).

ZAPATERIA: barrio en la prov., ayunt. y felig. de San Bartolomé de Pontevedra.

ZAPATERO: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

ZAPATEROS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de *Aguilar de la Frontera* (V.).

ZAPATEROS: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

ZAPATON: arroyo en la prov. de Badajoz: nace en unas huertas inmediatas al santuario de Ntra. Sra. del Campo, térm. de la Aliseda, prov. de Cáceres; á una leg. entra en una deh. de arbolado de encina, térm. de Cáceres, y la atraviesa hasta llegar al charco del Cuervo, que está en la linde de Azagala, en donde se le reune el regato del *Chorlo* y *Tejarejo*, que nace de las huertas del Chorlo dentro de Azagala: corre al S. desde el charco del Cuervo hasta que se junta con *Sansustre* á las 2 leg., todo dentro de la citada encomienda de Azagala, y despues unidos se dirigen al O. á juntarse con *Albarragena*.

ZAPEAUS (SAN ADRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (4 1/2), ayunt. de Reiriz de Veiga (1/4): SIT. en la falda set. de los montes de Celmé; CLIMA húmedo; vientos mas frecuentes N. y E. Tiene 45 CASAS en los l. de Amieiro-Longo, Barreiro, Canceleda, Eidos-Dominguez, Perojas y Zapeaus. La igl. parr. (San Adrian) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Sabariz; E. Reiriz de Veiga; S. Ordes, y O. Candás. El TERRENO es feraz y en parte montuoso; y le baña un r. que baja de Guíllamil y Lampaza. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe de Allariz. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas y lino: hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agricola, algunos molinos harineros y telares de lienzo de lino. COMERCIO: se estraen ganados y granos; y se introducen linos y paños. POBL.: 45 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZAPIARBE: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZAPUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Marina de Chantada (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

ZARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feligresia de San Estéban del Valle (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

ZARA NUEVO: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZARA VIEJO: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZARABEL: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. jurisd. de Abalos; nace y corre por dicho térm., en el cual le atraviesan 2 puentes; es de escaso caudal y sus aguas se aprovechan para impulsar 2 molinos harineros antes de reunirse á las del *Ebro*.

ZARABES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (46). SIT. en un hondo resguardo de los vientos, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 46 alumnos á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo comun; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Ledesma, Almazul, Mazateron y Seron; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y una ermita (San Roque). El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; un monte con arbolado de roble. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Soria por el cartero de Buberos. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 49,630 reales.

ZARACONDEGUI: cas. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

ZARAGOZA: aud. terr. de la Península, compuesta de la prov. de su nombre, y de las de Huesca y Teruel, ó sea del ant. reino de Aragón, con las pequeñas variantes que en sus lim. con las prov. del reino de Valencia y principado de Cataluña introdujo la division terr. de 1834.

Se halla sit. al NE. entre los 39° 51' 30", 42° 54' 50" lat., y los 1° 30' 42", 4° 31' 2" long. E. del meridiano de Madrid, y confina por el N. con el Pirineo; al E. con la aud. de Barcelona y su prov. de Lérida, y la de Valencia por su prov. de Castellón de la Plana; al S. también con la de Valencia por la prov. de su nombre; al O. con la de Albacete y su prov. de Cuenca, con la de Búrgos por su prov. de Soria y con la de Pamplona. Se extiende 4,233 leg. cuadradas distribuidas en los part. jud. con los ayunt., c., v., l., ald. y desp. que resultan del estado que sigue.

PROVINCIAS.	Número de almas.	Partidos judiciales.			Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cotos redondos.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.						
Huesca	214,874	3	4	4	4	57	568	48	89	660
Teruel	214,988	4	8	4	2	172	114	6	»	285
Zaragoza ...	304,823	5	6	2	5	97	209	28	7	331
Total ...	734,685	9	18	4	11	326	888	82	96	1,276

Con gusto nos estenderíamos en la descrip. geográfica de este suelo privilegiado por la naturaleza, de clima templado, si bien frío al N. y S. por los montes que forman sus linderos, de suelo fértil, capaz de todo género de producciones, y que rinde con abundancia cuantas semillas en él se cultivan, proporcionando al propio tiempo abundantes y muy finas yerbas de pasto para alimentar las crecidas cabañas de ganado lanar, cabrio y de cerda que en él se cuentan, aun después de la notable persecución que esta riqueza sufrió en las guerras nacionales y civiles del actual siglo. Pero se han dado tan estensas, tan minuciosas descrip. sobre cuanto hace relación á la geografía física y civil del terr. en los art. de prov. y en el del ant. reino y c. g., que nada nuevo pudiera añadirse, ni hacer otra cosa que repetir, separándonos del principal objeto de este art. Por las mismas causas nos abstenemos de entrar en la historia de la legislación especial de Aragón, contentándonos con referir lo que corresponde al establecimiento de la audiencia.

La tenaz resistencia que las prov. de la ant. corona de Aragón opusieron á la dinastía de los Borbones, y la libertad con que manifestaban, que solo al influjo de las armas se debía su sumisión, á la cual faltarian tan pronto, como se considerasen bastante poderosos para repeler la fuerza con la fuerza, llamaron muy particularmente la atención de Felipe V, quien atribuyendo aquella resistencia á las leyes especiales del país, y al modo especial con que en él se administraba la justicia, derogó los fueros en cuanto á lo criminal, y aunque sostuvo la legislación civil, cambió la magistratura, disponiendo por real decreto de 29 de junio, dado en el Buen Retiro, y real cédula espedita en Madrid á 7 de setiembre de 1707, se formase en Aragón una aud., y mandó se gobernase y manejase en un todo como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas regalías, leyes, prácticas, ordenanzas y costumbres, sin la menor distinción y diferencia en nada, excepto en las controversias y puntos de jurisd. ecl. y modo de tratarla.

Del preinserto decreto se deduce, que en Aragón se creó una chancillería igual en un todo á las existentes en Castilla; pero duró corto tiempo este régimen. Hallándose el mismo rey en Zaragoza, mandó por real decreto de 3 de abril de 1711 el establecimiento de un nuevo gobierno. Dispuso hubiese un comandante general, á cuyo cargo estu-

viera el gobierno militar, político, económico y gubernativo; una aud. con dos salas, una para lo civil y otra para lo criminal, un fiscal para ambas y un regente para su régimen; y añadía ser su voluntad que la aud. se compusiese de personas á su arbitrio, sin restricción de prov., país ni naturaleza, entendiéndose que en la sala del crimen se habían de juzgar y determinar los procesos según la costumbre y leyes de Castilla, aplicándose las penas pecuniarias á la tesorería de la guerra, sin mezclarse ni oponerse á los bandos militares, ni disputar ni contradecir la ejecución de ellos, y que la sala civil había de juzgar los pleitos civiles según las leyes municipales de Aragón, salvo en los casos en que se tratase de contratos y dependencias en que el rey interviniese, pues entonces debía enjuiciarse y fallarse por las leyes de Castilla.

Posteriormente por real decreto de 44 de setiembre del mismo año ordenó el aumento de una sala mas para lo civil, y que se manejase en los mismos términos que la de Sevilla. Después de esta época la aud. de Zaragoza ha seguido las mismas vicisitudes que las otras aud. de la Península, siendo en el día su personal y el de los part. jud., así como el presupuesto ordinario y extraordinario de ella, el que resulta del estado que va á continuación.

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe. Rs. vn.	Total general.
Regente	1	36,000	36,000	
Presidentes de sala	3	30,000	90,000	
Ministros	9	24,000	216,000	
Fiscal	1	30,000	30,000	
Abogados fiscales	3	14,800 y 2 á 16,500	51,000	
Jueces de término	4	11,500	46,000	
Id. de ascenso	9	8,600	77,400	
Id. de entrada	18	7,300	131,400	
Promotores fiscales de término	4	5,500	20,000	
Id. id. de ascenso	9	4,400	39,600	
Id. id. de entrada	18	3,300	69,400	
Relatores	6	No cobran.	»	
Escribanos de cámara	6	Id. id.	»	
Canciller registrador	1	Id. id.	»	949,446
Oficial del archivo	1	4,167	4,167	
Tasador y repartidor	1	No cobran.	»	
Procuradores	48	Id. id.	»	
Portero mayor	1	4,167	4,167	
Id. menores	6	3,334	20,004	
Mozo de estrados	1	2,084	2,084	
Alguaciles en la audiencia	6	3,334	20,004	
Id. en los juzgados de término	2	15,001	42,000	
Id. en los de ascenso	2	4,400	25,200	
Id. en los de entrada	2	1,100	39,600	
Ejecutor de justicia	1	8,760	8,760	
Srio. archivero	1	6,660	6,660	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia	»	30,000	30,000	
En los juzgados de término	»	800	3,200	50,300
En los id. de ascenso	»	700	6,300	
En los id. de entrada	»	600	10,800	
				999,746

La circunstancia de ser la aud. terr. de Zaragoza la última cuanto con ella tiene relacion, daremos dos partes á este artículo: en la primera trataremos de cuanto hace relacion á la estadística criminal particular del terr.; en la segunda á la estadística criminal de todas las aud. territoriales. Los estados que van á continuacion nos conducen al primer objeto: de que hayamos de ocuparnos, nos pone en el caso de presentarla como el resumen general de esta parte principal de nuestra obra. Mas para no perjudicar en modo alguno á

ESTADO de criminalidad. Núm. 3.º Personal.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EIDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Huesca..	542	39	66	387	50	47	10	2 años 6 mes. 10 d.	56	346	425	45	545	27	200	308	34	»	444	236	162	42	504	26
Teruel..	422	32	55	309	26	45	30	1 año, 2 meses 7 d.	38	300	84	»	372	50	445	276	4	»	406	456	160	3	374	45
Zaragoza..	1205	78	147	924	86	46	54	3 años, 6 mes. 43 d.	458	772	248	27	1095	410	463	694	51	»	346	374	485	55	1042	108
Totales.	2169	149	238	1620	162	78	94	3 años, 3 meses.	252	1448	457	42	1982	487	808	1275	86	»	596	766	807	70	1920	179
		387		1782		1469			2169				2169		2169			2169				2169		

PROPORCION.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Huesca.	214874	0'462 á 4	2'768 á 4	19'074 á 4	0'649 á 4	0'640 á 4	0'024 á 4	396'372 á 4	0'494 á 4	0'806 á 4	0'129 á 4	0'062 á 4
Teruel..	214988	0'127 á 4	3'574 á 4	7'440 á 4	0'525 á 4	0'679 á 4	0'008 á 4	509'450 á 4	0'206 á 4	0'794 á 4	0'084 á 4	0'434 á 4
Zaragoza..	304823	0'205 á 4	3'443 á 4	9'955 á 4	0'670 á 4	0'925 á 4	0'053 á 4	252'965 á 4	0'462 á 4	0'838 á 4	0'093 á 4	0'096 á 4
Totales.	734685	0'478 á 4	3'403 á 4	10'599 á 4	0'634 á 4	0'778 á 4	0'036 á 4	338'724 á 4	0'478 á 4	0'822 á 4	0'100 á 4	0'095 á 4

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Armas de fuego		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION.									
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.	Núm. de delitos	De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.				De ilícito.									
Huesca.	244874	542	437	408	15	6	19	6	52	2	2046449 á 1	5162 á 1	4162 á 1	0840 á 1	2500 á 1	3467 á 1	0495 á 1	0019 á 1	0038 á 1	
Teruel.	214988	422	335	89	15	1	32	9	29	1	2418596 á 1	4742 á 1	3764 á 1	0390 á 1	15000 á 1	3556 á 1	0326 á 1	0014 á 1	0022 á 1	
Zaragoza.	304823	1205	1010	264	24	43	74	20	123	1	1454633 á 1	4564 á 1	3826 á 1	0394 á 1	4846 á 1	3700 á 1	0473 á 1	0004 á 1	0027 á 1	
Total.	734685	2169	1782	458	54	20	125	35	206	4	1604446 á 1	4736 á 1	3891 á 1	0462 á 1	2700 á 1	3667 á 1	0450 á 1	0009 á 1	0028 á 1	
					74		460													

Estado número 3.— De las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Zaragoza por los delitos que se espresan.

DELITOS.	AÑO DE 1813.										AÑO DE 1813.									
	DELITOS.										DELITOS.									
Delitos políticos.	Conspiracion, rebelion, pasquines, resistencia y	233	72	4	6	3	1	»	1	53	»	40	68	21	»	46				
Contra la hacienda pú- blica y admin.	Contribucion; falsificacion y faltas de empla- dos.	261	55	»	44	47	»	4	1	42	4	4	128	40	»	23				
De inmoralidad.	Blasfemia, estupro, inmoralidad, escándalo y bi- gamo.	96	2	»	5	5	2	»	4	44	»	»	48	8	»	3				
Correccionales ó de po- licia.	Aprehension de armas, vagancia y mala conducta.	56	30	»	48	44	»	»	6	8	»	4	10	40	»	4				
Contra las personas.	Desafio, golpes, heridas, homicidio, infanticidio, in- jurias.	949	403	46	52	44	24	48	»	88	4	44	74	383	»	100				
Contra la propiedad.	Incendios, robos, hurtos y estafas; falta de muebles.	536	126	7	75	35	12	7	»	86	»	46	59	4	»	98				
Totales.		2,471	388	24	167	145	39	26	9	202	2	408	557	433	»	244				

Estado número 3.—Proporcion de la poblacion, los acusados y los penados con las penas.

CLASES.	Num.º de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.	Inhabilitacion o privacion de empleo.	Cárcel.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.
Poblacion	734685	30614'87 á 4	28227'42 á 4	19838'07 á 4	6388'56 á 4	4399'31 á 4	81631'65 á 4	367342'50 á 4	2804'44 á 4	1318'99 á 4	1096'73 á 4	6802'63 á 4	3'01 á 4
Acusados	2169	90'37 á 4	83'42 á 4	05'61 á 4	19'24 á 4	12'99 á 4	241'00 á 4	1082'50 á 4	8'27 á 4	3'89 á 4	5'00 á 4	20'08 á 4	8'88 á 4
Penados	4788	74'50 á 4	68'76 á 4	45'84 á 4	15'54 á 4	10'70 á 4	198'66 á 4	89 á 4	6'82 á 4	3'21 á 4	4'12 á 4	16'55 á 4	7'32 á 4

Proporcion de la poblacion, los acusados y los penados con las penas mayores y las menores.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Penados.	Penas mayores.	Penas menores.	De la poblacion con las penas.		De los acusados con las penas.		De los penados con las penas.	
						Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Zaragoza	734685	2169	4788	206	4780	3566'48 á 4	442'69 á 4	10'82 á 4	1'22 á 4	8'68 á 4	1'01 á 4

El estado número 3 trata de las personas; esto es, de los acusados, absueltos, penados presentes y contumaces, reincidentes con el intervalo que medió desde la reincidencia al delito anterior, y de las diferentes circunstancias que concurren en los procesados; y en la segunda da razon de las proporciones en que resultan. Segun el mismo, los acusados de 40 á 20 años estan en relacion con los de 20 á 40 de 0'205 á 4, y estos con los del último periodo de 3'403 á 4; los hombres á las mujeres como 10'599 á 1; los solteros á los casados como 0'634 á 4; los que saben leer y escribir á los que no saben como 0'778 á 4, y los que ejercen profesion científica y arte liberal con los dedicados á artes mecánicas, como 0'036 á 4: consta igualmente que los absueltos estan con los acusados en razon de 0'178 á 4; los penados tambien con los acusados en la de 0'822 á 4; los contumaces con los presentes en la de 0'400 á 4; los reincidentes con los penados en la de 0'095 á 1; y por último, que entre la pobl. y los acusados hay la relacion de 338'721 á 4. Resulta por tanto, que la aud. de Zaragoza en la escala comparativa con las otras aud., por el número de procesados, ocupa el noveno lugar. Conviene tener presente este dato para cuando se presenten las reflexiones que surgen de la reunion de todos los antecedentes de este territorio.

Por el espresado dato entraremos á inquirir la proporcion con que cada una de las prov. que comprende la jurisd. de la aud. ha concurrido á la masa total de acusados, y la relacion en que se hallan con las otras prov. de la monarquia. En la de Huesca, sit. al N., el número de procesados subió á 542; y calculándose la pobl. en 214,874 alm., la razon de estas con aquellos es de 396'372 á 4. Tanto en Catauña como en otros terr. hemos observado, que en los extremos montañosos, ya por la sencillez de las costumbres, ya porque la misma pobreza del pais no da lugar al desenvolvimiento del lujo, del juego y de otras pasiones que con facilidad se desarrollan en las tierras bajas y mas próximas á las grandes vias de comunicacion, el número de acusados era infinitamente menor; y en la prov. de Huesca, si bien aparece alguna diferencia comparada con la cap. del antiguo reino, no es tanta como debia esperarse, y mucho menos habiendo sido el punto en que menos se dejó sentir la guerra civil. Por el contrario, en la prov. de Teruel, continuamente devastada por los partidarios de D. Carlos y dominada por ellos en gran parte, donde si bien hay terrenos montuosos predominan las tierras llanas, la proporcion entre el número de hab. y los acusados es mucho mas ventajosa, á saber: 509'450 á 4, diferencia 114 unidades. La prov. de Zaragoza dió mayor número de acusados que las otras dos reunidas, 4,205, por lo que considerándosele 304,823 alm., la proporcion es de 252'965 á 4. Que tal sea el achaque de las grandes pobl., lo hemos comprobado en casi la totalidad de los art. de aud., y lo comprueba la experiencia: por otra parte es menester tambien tener presente, que la época á que los datos estadísticos que nos ocupan se refieren fue una de las mas difíciles para la cap. de Aragon, porque apenas repuestos los espíritus de los padecimientos ocasionados por la guerra civil, las pasiones políticas se desbordaron, produciéndose por las diferentes ideas, nuevas conculcaciones, y nuevos agravios que vengar, y nueva série de delitos. La prov. de Zaragoza ocupa en la escala general de las prov., sacada del número de procesados, el 13 lugar; la de Huesca el 36, y la de Teruel el 40.

El estado número 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas é instrumentos empleados en su comision. Por él se vé que los delitos de sangre ascienden á 458; y siendo la poblacion 734,685, la relacion es de 160'416 á 4. No era en verdad de esperar tan ventajoso resultado despues de la pintura y de las anécdotas que del carácter y de las costumbres de los aragoneses hacen los extranjeros y no pocos nacionales; despues de la idea de terror que al trabuco y puñal aragoneses se difundió por todo el mundo; en ese pais en que se creia y aun se cree que entre las palabras y las obras median pocos instantes, que se ejecutaba un homicidio por la menor disputa, y aun á las veces por simple diversion, el número de atentados de este género es menor comparativamente que en 5 aud., á saber: Albacete, Cáceres, Granada, Pamplona y Valencia, y menor que en 40 el número total de delitos de sangre, á

saber: Albacete, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Tampoco se advierte en el terr. de la aud. de Zaragoza, como sucede en otros muchos, particular encarnizamiento en la perpetración de los delitos, deducida esta consecuencia por el número de armas: todas las aprehendidas en el territorio ascienden, las de fuego, á 74; esto es, 54 de uso lícito y 20 de ilícito. y á 160 las blancas, 125 permitidas y 35 prohibidas. Si se exceptúan las aud. de Barcelona, Canarias, Mallorca y Oviedo, quizás en ninguna otra se encuentra menor número de armas que en la de Zaragoza, tanto de las permitidas, como de las prohibidas de ambas especies. Llama la atención el número de casos en que se aplicó el veneno como instrumento del delito, poco comprensible con el carácter noble y franco que se atribuye á los aragoneses. La misma graduación que al hablar de los acusados, se observa en el número de delitos de homicidio y de heridas con que cada una de las prov. ha contribuido; la de Huesca presenta 16 delitos mas que la de Teruel, y la de Zaragoza 80 mas que las otras dos reunidas. En la escala comparativa de las prov. por el número de delitos de sangre, la prov. de Zaragoza ocupa el lugar 33, la de Huesca el 44 y la de Teruel el 42.

El estado número 5 contiene los acusados por los delitos de todo género perpetrados en el terr., divididos en 6 series, segun la mayor ó menor analogia de unos crímenes con otros, el número de los absueltos y las penas impuestas á los declarados culpables. Por conspiración, rebelion, pasquines, resistencia y motin fueron procesados 233, declarados absueltos 72, y culpables 181; de los cuales fueron condenados á pena de muerte uno, á presidio en Africa uno, á peninsular 3 y á correccion 6; á confinamiento uno, á cárcel 54, á prision sufrida 10, á multa 68, á redencion pecuniaria 21 y á apercibimiento 16. Los acusados por contrabando, falsificacion y faltas de empleados subieron á 261; resultando absueltos 33, quedaron pues como culpables 206 á quienes se impusieron 17 penas de presidio peninsular, 11 de correccional, uno de Africa con retencion, otro de confinamiento, 12 de cárcel, uno de inhabilitacion, 4 de prision sufrida, 128 de multas, 10 de redencion pecuniaria y 23 de apercibimiento. Siempre hemos fijado la atención en el contrabando, porque ó bien sea por defecto de nuestra legislación, bien por otros motivos, este es, en casi todos los terr., uno de los delitos mas frecuentes, aunque castigado con blandura y perdonado con facilidad, sin considerar que es la fuente ú origen de otros crímenes de mas consideracion, como son el homicidio y el robo: los procesados por este delito fueron en todo el terr. 176, número escaso, y al cual apenas podemos dar crédito, considerando la propension que al fraude prestan los estensos limites de Aragon con el vecino reino de Francia, y á que esta especulacion constituye el modo de vivir de multitud de montañeses; reconocemos sin embargo la facilidad con que pueden eludir la vigilancia del resguardo y su persecucion, y por lo mismo que no es extraño no sea mayor el número de procesados. Para dar á conocer la relacion comparativa del terr. con los otros terr. por este genero de atentado, presentamos el siguiente cuadro:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporcion.
Albacete.	986,236	111	1 á 8,885'01
Barcelona.	1.041,216	142	1 á 7,332'51
Burgos.	996,513	156	1 á 6,195'78
Cáceres.	517,420	85	1 á 6,140'24
Canarias.	499,950	51	1 á 3,920'59
Coruña.	1.471,982	597	1 á 2,465'63
Granada.	1.211,124	85	1 á 14,249'60
Madrid.	1.022,674	77	1 á 13,281'48
Mallorca.	229,197	67	1 á 3,420'85
Oviedo.	431,633	78	1 á 5,572'24
Pamplona.	235,874	114	1 á 2,069'07
Sevilla.	1.140,935	429	1 á 2,657'19
Valencia.	956,940	184	1 á 5,200'76
Valladolid.	970,315	199	1 á 4,875'95
Zaragoza.	734,685	176	1 á 4,174'35

De la precedente demostracion resulta que el delito de contrabando ha sido menos frecuente en la aud. terr. de Zaragoza que en las de Canarias, Coruña, Mallorca, Pamplona y Sevilla.

Continuando en el examen del estado número 5 se encuentra que los procesados por blasfemia, estupro, inmoralidad, escándalo y vigamia, fueron 56, recayendo fallo absolutorio en 2 y condenatorio en 54 del modo siguiente: presidio en Africa 2, peninsular 5, correccional 5, confinamiento uno, cárcel 14, multas 18, redencion pecuniaria 8 y apercibimiento 3. Por aprehension de armas, vagancia y mala conducta aparecen 96 acusados, de los que resultan absueltos 30 y por tanto reducido el número de penados á 66, condenados 11 á presidio peninsular, 18 á correccion, 6 confinados, 8 á cárcel, 4 á prision sufrida, 10 á multa, 10 á redencion pecuniaria y 4 á apercibimiento.

Hemos venido á parar naturalmente al examen de los atentados que mas directamente afectan á las personas y á las cosas. Desgraciadamente vemos prevalecer en el terr. de la aud. la propension á los delitos contra la vida y seguridad de los ciudadanos con la notable diferencia de 393 unidades sobre los atentados contra las cosas, y lo que es mas sensible, que si se atiende á las penas impuestas, los delitos consumados de homicidio, comparado con el número de los que por él fueron acusados, presenta pocos ejemplos en el curso de nuestra obra, de los 949 procesados por toda clase de delitos contra las personas, fueron absueltos 106, quedando penados 843, con 16 penas de muerte, 18 en Africa con retencion, 24 sin esta circunstancia agravante, 44 á presidio peninsular, 52 á correccional, 88 á cárcel, uno á inhabilitacion ó privacion de empleo, 44 á prision sufrida, 74 á multas, 383 á redencion pecuniaria y 400 á apercibimiento. No podemos menos de lamentar tan aciago resultado, pero recordamos lo que no ha mucho digimos, que el terr., en la época á que los antecedentes se refieren, se hallaba afectado por circunstancias extraordinarias que indudablemente debieron de influir mucho en la sustanciacion de causas de homicidio, y en el rigor de las penas impuestas. Al ocuparnos de esta especie de delitos en otros terr., hemos sentado como doctrina práctica, que la última pena y la inmediata pocas veces se imponian por el simple homicidio, y que mas bien, eran la condena de la alevosia ó de la premeditacion probados, ó con indicios *juris et de jure*. Conocidos es de todos el carácter franco del aragonés, su valor y decision; pocas veces, pudiera casi asegurarse, que nunca, es la traicion consecuencia de sus resentimientos personales.

Las aud. de Barcelona, Canarias, Granada, Mallorca y Oviedo presentan menos delitos contra la propiedad que la de Zaragoza; las restantes le esceden considerablemente, como puede verse en sus respectivos artículos; se observa sin embargo, que el número de penas de muerte impuestas en este terr. por esta clase de crímenes, es mayor comparativamente que en ninguna otra; y esto nos induce á creer que han sido en mayor número en ella los robos en que han concurrido circunstancias agravantes. A 556 sube el número de los procesados por incendios, robos, hurtos, estafas y tala de montes, el cual queda reducido á 437 por haber sido declarados absueltos 126; y las penas que se impusieron son 7 de muerte, 7 inmediatas, 12 de presidio en Africa, 35 peninsular, 75 correccional, 86 de cárcel, 46 de prision sufrida, 59 de multa, 1 de redencion pecuniaria y 98 de apercibimiento.

El estado núm. 6.º comprende dos partes; la primera trata de la proporcion de la pobl., los acusados y los penados con cada una de las penas; y la segunda de la relacion que con los mismos datos guardan las penas mayores y las menores: procederemos por su orden al oportuno examen. Las penas de muerte estan en razon de la pobl. de 1 á 30641'87, en los acusados 1 á 90'37, y en los penados 1 á 74'50, mínimo que tan solo se encuentra en las aud. de Granada, Pamplona, Sevilla y Valencia: la pena inmediata es á la pobl. como 1 á 28237'12, á los acusados 1 á 83'42, y á los penados 1 á 68'76, mas ventajosa que en las aud. de Albacete, Cáceres, Pamplona, Sevilla y Valencia; las penas de presidio en Africa guardan la razon con los hab. de 1 á 48838'07, con los acusados de 1 á 55'61, y con los penados de 1 á 45'84, en la cual resulta mas favorecida que las aud. de Albacete, Barcelona y Valencia. Lo espuesto da una idea bastante luminosa para apreciar la relacion com-

parativa entre las penas y la pobl., los acusados y penados en el terr., y con los resultados de los demas territorios.

Las penas mayores impuestas por la aud. terr. fueron 206 y las menores 1.780; por tanto la relacion de estas con aquellas es de 8'64 á 1, y de las primeras ó sean mayores con la pobl. 1 á 3566'48, y las menores 1 á 412'69: entre los acusados y las penas mayores la razon es 10'52 á 1, y con las penas menores 1'22 á 1; y la proporcion de los penados con aquellas es 8'68 á 1, y en las segundas 1'01 á 1.

Si buscamos la relacion de las penas mayores y las menores en las demas audiencias para comparar con la de Zaragoza, hallaremos que aventaja en los resultados de las primeras á las de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia y Valladolid; y en los de las segundas, á las de Albacete, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valladolid.

Hemos examinado sucesivamente todos los datos y antecedentes que hacen relacion á la estadística criminal del terr. de la aud. de Zaragoza, bien hubiéramos querido poseer noticias que nos hicieran conocer la progresion ascendente ó descendente, comparando con los del año 43 los acusados, los penados y los delitos, que en años anteriores y posteriores se contaran, pero no hemos hallado documento que á ello nos condujese: tenemos las memorias ó discursos leídos por los Sres. regentes de la espresada aud. con motivo de la apertura del tribunal el día 2 de enero; pero en los discursos de 8 años que hemos examinado no se da explicacion alguna sobre estos datos, ni se hallan mas estados que un ligero resumen de las causas falladas y ejecutoriadas en el año con reos presentes, de las falladas contra reos ausentes, de las que paran en poder del relator y de las pendientes de sustanciacion.

A pesar de lo poco explicito de este dato, en materia que las demostraciones deben ser cuan palpables pudieran conseguirse, nos serviria de mucho si en la estadística publicada por el Gobierno se hiciera mencion de esta noticia; mas no es así, y por tanto nuestros esfuerzos quedan ineficaces para presentar á nuestros lectores mayores esplicaciones y comparaciones que las que en art. dejamos hechas.

Réstanos manifestar las causas de la criminalidad en el terr., y en materia tan delicada, á pasar por la censura de apasionados, preferimos seguir el dictámen de la junta de gobierno de aquella aud., que dice así: «Las causas generales que influyen eficazmente en la frecuencia de los delitos perpetrados en el terr. de Aragon, no son todas de carácter peculiar al país, sino que puede considerarse, por los datos examinados, que ejercen tan poderoso influjo allí como en los demas terr. La educacion es uno de los ramos que mas se resiente de los trastornos y revueltas que de muchos años conmueven nuestra sociedad; y aunque se ha conseguido introducir ventajosas y continuas reformas, no han bastado aun á extirpar el mal, porque es empresa arto árdua el disminuirlo. Al lado de esta causa inmediata puede colocarse otra no menos poderosa, á saber, la desmoralizacion consiguiente á la última guerra civil; porque las heridas que dejó abiertas han cuidado poco de cicatrizarlas, por medio de un generoso olvido, aun aquellos que por su posicion debieran haber sido los primeros en procurarlas. Si de aqui se pasa á recorrer las causas que casi esclusivamente imperan sobre los naturales de estas prov., vendrá á demostrarse mas la necesidad de moralizar á sus súbitos, y especialmente á los de las clases menos acomodadas. Desde luego el carácter libre é independiente de los aragoneses no se presta como el de los naturales de otras prov., á reconocer y respetar cierta superioridad en hombres á quienes consideraran nada mas que como á sus iguales; y la feracidad del suelo, la constancia del clima y el recuerdo de las glorias y conquistas de sus antepasados, dan tal robustez y vigor á los naturales, y les infunden tal brio y resolucion en sus empresas, que apenas reconocen superior en lo que hace relacion á hechos de denuedo, de generosidad y de firmeza. Por eso fian la decision de sus diferencias al valor personal, antes que al juicio del magistrado, y rara vez se observa que se dañen con alevosia. De estos males es tambien ocasion muy próxima el uso excesivo de las armas blancas, con resultados los mas funestos, señaladamente en las rondallas nocturnas, que es una costumbre casi desconocida en las

demas prov. Sin mas objeto ostensible que el de un galanteo inocente, ó el de un inofensivo pasatiempo, dan margen sin embargo las rondallas á mil lances desagradables, porque frecuente es que se encuentran dos rondallas con el mismo fin, y por este solo hecho se consideran provocados los que las componen á sostener una pelea, cuyo último resultado viene á ser las heridas ó la muerte de algun ciudadano honrado en los años mejores de su vida. Es tambien costumbre en Aragon que los jóvenes dedicados á la agricultura, al terminar el trabajo del dia se reúnan en las casas donde se espense el vino y aguardiente, y beben de uno y otro con la mayor intemperancia, originándose reyertas, que si al pronto no ocasionan escenas sangrientas, encienden odios y rencores, que tarde ó temprano se llegan á satisfacer. Otras causas no menos directas é importantes contribuyen á que los delitos se repitan con frecuencia: entre estas debe contarse la impunidad que muchas veces logran los delinquentes por la dificultad que hay para encontrar quien atestigüe la verdad de los hechos, y por la lenidad con que se castiga generalmente la ocultacion y aun el perjurio. Tambien el estado lastimoso de las cárceles y presidios es causa de la relajacion de los condenados, y por último, la prodigalidad con que se hizo uso en los últimos años de la prerogativa del indulto; de donde emana la inclinacion extraordinaria á cometer ciertos delitos en hombres poco propensos á acatar las leyes y á respetar la propiedad y la seguridad de los ciudadanos.

Hemos llenado nuestro primer propósito, á saber: trazar la estadística criminal del terr. de la aud. de Zaragoza; pasamos ahora á dar una rápida ojeada sobre la general de toda España, reasumiendo, por decirlo así, cuanto llevamos dicho en los articulos de audiencia.

Con sobrado fundamento manifestó el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la estadística criminal de 1843, que no existian cálculos seguros por donde comparar los diversos objetos que la constituyen. Ciertamente es que los regentes de las aud. en sus discursos de aperturas de los tribunales acompañaban estados del número de los procesos y de los diferentes delitos que habian promovido estos; pero no guardaron una regla fija en su formacion ni aun en los procedentes de un mismo tribunal; y así es, que no aprovechan para las comparaciones, porque el dato que comprenden los unos falta en los otros, y ni pueden hacerse observaciones por términos semejantes, ni aducirse consecuencias análogas. Una reunion de ilustrados juriconsultos hizo ensayos muy felices en el año 1839 sobre la estadística criminal bajo las influencias del actual Señor ministro de Gracia y Justicia, contrayendo las noticias al año 1837. Mucho hicieron y mucho debió la ciencia á tan apreciables sugetos, pero tropezaron con las dificultades que llevaban consigo los procedimientos judiciales, en los cuales se daba muy poca importancia á circunstancias que constituyen el sólido fundamento de una estadística criminal; y las cuales es preciso conozca el legislador para aplicar los remedios que el extravio de las pasiones reclama. Poca atencion se prestó antes de los últimos años de nuestra regeneracion política á la instruccion y profesion del procesado, al dia de la perpetracion del crimen y á las causas que le produjeran, y por tanto faltaba por decirlo así uno de los principales elementos para apreciar la gravedad relativa de los delitos y la justa proporcion de la pena que se les aplicaba. Persuadidos estabamos que el Sr. Arrazola vuelto al ministerio, viendado un paso agigantado en el importante trabajo que él habia, puede decirse así, iniciado el primero, se esforzaria en continuar la publicacion de la estadística criminal de los años posteriores al 43. Nos inducian á creerlo así los trabajos que bajo su direccion se habian hecho, y los muy brillantes que nuestro apreciable amigo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza tenia preparados por lo relativo á la aud. de Madrid; pero ignoramos las causas que á ello hayan contribuido y aunque las respetamos, no podemos menos de lamentar, que despues de la publicacion del Sr. Mayans no se haya dado á luz otra estadística criminal. ¡Que diferente fuera el resumen que vamos á presentar! Hubiéramos hecho un trabajo propio en lugar de vernos limitados á seguir lo que ya carece de interés, por la época remota á que se contrae, y porque ya vió antes la luz pública. No es dado pues en el estado de las cosas asegurar con cer-

teza si la criminalidad se ha aumentado ó disminuido, porque faltan antecedentes para los años que precedieron y los que siguen al 43; si las causas que mas han influido en la perpetración de los delitos son las mismas ó diversas; si han sido mas ó menos asiduas las tareas de los tribunales; si se han verificado mas ó menos casos de impunidad; si se han aplicado en mayor ó menor número determinadas penas, y si se ha usado con templanza ó en demasia de la alta prerogativa del indulto. No podrá, pues, culpársenos de estos varios y por el contrario se nos deberá agradecer que generalicemos las noticias que existen.

Dando principio por las tareas que han ocupado al tribunal Supremo de Justicia, se observará es muy reducido el número de causas falladas; mas sabido es de todos, que á este tribunal solo se someten las personas constituidas en cierta dignidad; por tanto el número de delitos es muy corto, y el de las causas criminales falladas; llegan estas á 21, en las cuales fueron juzgados 4 obispos, 5 magistrados, 4 gefes supremos de hacienda, 4 gefes políticos y 5 intendentes. De todos ellos 5 fueron procesados por abuso de autoridad, 4 por contumacia en defraudacion del Erario, uno por desfalco y dilapidacion, 41 por escesos en el ejercicio de cargos públicos y 5 por faltas ó defectos en la administracion de justicia.

De los procesados fueron absueltos 43, y se sobreseyó la causa de uno por muerte del acusado; habiendo sido impuestas á los restantes 30 penas, á saber: 4 de presidio peninsular, 4 de prision, 3 de inhabilitacion perpetua ó temporal, 4 de suspension, 42 de condenacion de costas y 42 de apercibimiento, y aunque los procesados fueron solo 26, no debe extrañarse la diferencia numérica que en las penas resulta, porque á algunos de los reos se impusieron á la vez 2 ó 3 condenas.

En las aud. el número de acusados por toda clase de delitos sube á 38,620, que comparado con la pobl. que figura á la España el censo ó sea el decreto de division territorial de 1834, reducida á 12.149,759 hab., resulta como termino proporcional 4 acusado por 314 alm. Pero si el cómputo se hace por la verdadera poblacion que en el espresado año podia calcularse como mas probable, y sin exageracion, el término proporcional será 4 acusado por cada 466 hab.: y este resultado seria muy diferente si al recogerse los antecedentes para la estadística criminal, nuestros códigos de procedimientos hicieran distincion entre delitos y faltas graves y de policia, como lo hacen el código francés y de otras naciones de Europa, y en este caso veriamos, que lejos de perder nuestro pais en la comparacion con los extranjeros, que se reputan como mas morigerados, ganariamos, tanto por el término proporcional de los acusados, como por el de los delitos y por la gravedad de estos.

Del total de los procesados resultaron absueltos de la instancia 3,648 y libremente 3,220, quedando por tanto limitado el número de penados á 31,752, de los cuales 3,435 son prófugos ó contumaces. En el siguiente cuadro presentamos el número de acusados y la cantidad en que resulta la proporcion en cada uno de los territorios.

AUDIENCIAS.	Almas.	Acusados.	Proporcion.
Pamplona.	230,925	1,201	1 á 192
Madrid.	1.022,674	5,149	1 á 199
Cáceres.	547,420	2,219	1 á 247
Albacete.	986,236	3,332	1 á 266
Granada.	1.211,124	4,484	1 á 270
Búrgos.	966,543	3,549	1 á 272
Sevilla.	1.140,935	4,094	1 á 279
Valladolid.	965,315	3,256	1 á 296
Zaragoza.	734,685	2,169	1 á 339
Valencia.	956,936	2,928	1 á 363
Coruña.	1.471,982	3,903	1 á 377
Canarias.	499,950	279	1 á 717
Mallorca.	229,197	301	1 á 764
Barcelona.	1.041,202	1,662	1 á 825
Oviedo.	434,635	484	1 á 898

Siguendo las observaciones generales se ve que los absueltos estan á los acusados como 4 á 6; los reos contumaces con los presentes de 4 á 8, y los reincidentes con la totalidad de los procesados de 1 á 12. La sesta parte de los acusados cuenta de 10 á 20 años de edad, esceden de las 4 sétimas partes los de 20 á 40, y no llegan á un quinto los de 50 años en adelante. Las mujeres estan en relacion con los hombres de 4 á 10.

No puede presentarse un cálculo, ni aun aproximado, sobre la instruccion de los procesados, porque en diferentes aud. no se hace mencion de los que saben solo leer y en otras no se anotaron mas que los que sabian juntamente leer y escribir; pero por desgracia se deja conocer bien, que mas de las 2 terceras partes de los acusados carecian de toda instruccion, resultado funesto, puesto que tanto influye en la desmoralizacion.

En 2,383 unidades escede el número de casados al de solteros, y esto indica que la pobreza ha sido frecuente causa de los delitos. Falta en esta parte de la estadística una circunstancia que hubiese convenido mucho para apreciar la influencia que el estado de las personas tiene en la criminalidad, á saber, distinguir los procesados en solteros, casados con hijos y sin hijos, y en viudos con hijos y sin hijos.

Por lo que hace á la ocupacion ó ejercicio de los acusados, resulta que los profesores de ciencias y artes liberales son á los que ejercen artes mecánicas como 4 á 45. Tambien hubiera sido muy del caso que se limitase bien, lo que se habia de entender por profesores de ciencias y artes liberales, pues en el particular, por los datos dirigidos de los part. jud. se observa muy poca uniformidad, y esto hace cambiar mucho el término medio de la comparacion.

Hechas las observaciones acerca del número de acusados, debemos examinar el número de penas de cada clase impuestas á los culpables.

Se ha fijado el número de penados en 31,752, y las penas han sido 28,875, á saber:

6,535 de cárcel.
6,162 de apercibimiento.
4,574 de redencion pecuniaria y multa.
3,835 de presidio correccional.
3,218 de prision sufrida.
2,670 de presidio peninsular.
484 de id. en Africa.
477 de id. en id. con retencion.
254 de vigilancia.
227 de muerte.
224 de inhabilitacion ó privacion de empleo.
217 de destierro y confinamiento.
4 de estrañamiento.

Los condenados á pena de muerte resultan en proporcion de 4 á 170; las de presidio correccional de 4 á 10; los de peninsular de 4 á 44; los de Africa de 4 á 80, y los de retencion de 4 á 81. Las penas de estrañamiento fueron 4, y por tanto su relacion con los encausados es de 4 á 9,654: los condenados á destierro estan en razon de 4 á 6; los inhabilitados de 1 á 173; la pena de prision sufrida de 4 á 12; las multas de 4 á 6; la redencion pecuniaria de 4 á 8; la pena de vigilancia de 4 á 454, y la de apercibimiento de 4 á 6.

El número de delitos juzgados en todo el año de 1843 fueron 14,005, de los cuales, en los de sangre ó contra las personas, se ocuparon 4,490 armas de fuego, 578 de uso ilícito y 912 de licito; 1,297 armas blancas prohibidas y 2,755 permitidas; 3,184 instrumentos contundentes, llegando á 4,180 los instrumentos de ejecucion ó medios ignorados. El veneno solo se usó en 20 casos, idea satisfactoria y que puede presentarse por modelo á las naciones mas cultas.

Réstanos dar razon de los acusados por cada especie de delitos.

Los acusados por delitos políticos son 600, comprendiendo en esta clase los de conspiracion, sedicion, espresiones y gritos subversivos, propalacion de noticias alarmantes, infidencia ó inteligencia con los enemigos del estado y otros análogos.

Por delitos contra la religion se procedió contra 200, calificando como tales, los de blasfemia, inhumacion de cadáveres, perjurio, sacrilegio é irreverencia.

Como perturbadores de la tranquilidad, el órden y la le-

galidad fueron encausados 5,620, comprendiendo en ellos los que lo fueron por abuso de autoridad, exceso y faltas en el desempeño de su destino ó cargo, uso de armas prohibidas, asonada, motin y tumulto sin objeto político, desacato é injurias á las autoridades y eclesiásticos, desobediencia simple á las autoridades ó á la justicia, fuga simple ó con violencia y escalamiento de cárcel y presidio, juegos prohibidos, pasquines, resistencia simple á la justicia, receptacion de rebeldes y criminales, soborno y cohecho en funcionarios, que no son del orden judicial, vagancia y mala conducta, venta de pasaportes y violacion ó allanamiento de domicilio.

El número de reos juzgados por delitos contra la Hacienda, á saber; contrabando, defraudacion y otros del mismo género, suben á 2,518. Por contravenir ó infringir los reglamentos de la ciencia de curar han sido acusados 33.

Sensible es el crecido número de procesados por delitos contra las personas, la seguridad individual y el honor 47,688. Mucho debe estudiar el Gobierno las causas de esta feroz propension al derramamiento de sangre, y cualesquiera que ellas sean dictar las medidas convenientes para contenerla, porque preciso es confesarlo, nos obliga á aparecer entre los extranjeros como cañes.

¿Qué importa que los suicidios hayan sido solo 24, que los desafíos tambien en corto número, que sea casi desconocido entre nosotros el parricidio y el envenenamiento, si presenta nuestra estadística 11.123 acusados por heridas, y 3,048 homicidios? Ciertamente es que el clima enardece nuestras pasiones y que nos precipita con frecuencia en tan lamentables excesos sin deliberacion, pero esto no puede excusarnos ante el mundo civilizado, y cuando no, por otro motivo, por el honor nacional debemos privarnos de todas aquellas cosas que pueden contribuir á exacerbar nuestras pasiones, ya que las consecuencias de este estado acaban por sangre; destiérrase de entre nosotros el uso ordinario de todo género de armas, para evitar de este modo la fusion de sangre en nuestras contiendas; hagamos con nosotros lo que se hace con un niño á quien no se le permite use de ningun instrumento punzante ó cortante, porque no reflexionando acerca de su uso, puede con facilidad emplearlo en daño propio ó de un tercero.

Menos numerosos son en España los acusados por delitos contra la propiedad 10,423, efecto de que nuestro suelo rico y feraz, por lo general proporciona con abundancia todo género de producciones; y sin duda alguna aun seria menor aquel número sin la holgazaneria tan comun entre nosotros, efecto de la misma fertilidad del suelo, y si la propiedad se hallase mas convenientemente repartida.

Los procesados por delitos contra la administracion de justicia han sido 67, pero ninguno por los feos delitos de cohecho y prevaricato.

Los acusados por falsificacion de moneda, falsedad y denuncia calumniosa, falsificacion de firmas y otros documentos tanto públicos como privados, espencion de moneda falsa y usurpacion de funciones y cargos suben á 532; los de incontinencia y contra las buenas costumbres á 862 y á 11 los procesados por delitos de imprenta.

Tal es el cuadro de nuestra estadística criminal por el año de 1843, lúgubre, preciso es decirle, porque abunda en sangre, pero no tanto como quieren hacerlo persuadir los extranjeros.

Cierto es que la culta Francia no nos presenta 17.688 acusados por delitos contra las personas, pero en cambio cuanto horror causaria en nuestros corazones la premeditacion, la ferocidad con que se revisten muchos de sus crímenes.

Por otro lado si sus datos estadísticos arrojan mas favorable término de comparacion que los nuestros, es porque los datos comparables no son idénticos: reúnanse en su estadística los delitos comunes, á las faltas y delitos correccionales y de la policia, y se verá en este caso que su término medio es mucho mas desfavorable que el nuestro: para justificarlo nos basta presentar el siguiente resumen de la estadística criminal francesa por el año 1842. Poblacion, 31.230.178; acusados en las Cours d'Assises 6.933; en los tribunales correccionales 192.329; total de acusados 199.482;

proporcion un acusado por 172 hab.; en España, poblacion 12.419.759; acusados 38,620; proporcion, un acusado por cada 344 hab.; diferencia en favor del país 142.

Mas no se crea buscamos por este medio halagar el amor propio, no, por el contrario diremos y diremos alto, que es vergonzoso el estado de nuestra criminalidad y que debe apelar á todos los medios para disminuirla.

ZARAGOZA (prov. DE): una de las tres en que se encuentra dividido en la actualidad el ant. reino de Aragon: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial depende de la aud. terr. de Zaragoza; en lo militar corresponde á la c. g. denominada de Aragon, constituyendo tambien una de las comandancias generales que componen este distrito; y finalmente en lo eclesiástico pertenece á las dióc. de Zaragoza, Huesca, Jaca, Lérida, Sigüenza y Tarazona.

SITUACION Y CLIMA. La prov. de que nos ocupamos se halla entre los 41° 4' 15" 42° 47' 20" de lat. N., y 1° 30' 12" 3° 58' 53" de long. E. de Madrid. Su estension de N. á S. es de 22 1/2 leg. de 18 al grado, y de 25 de E. á O., formando una superficie de 440 leg. cuadradas, en cuyo espacio comprenden 5 c., 97 v., 209 l., 28 ald. y 7 cotos redondos, cuyos pueblos forman 331 ayunt.; habiendo ademas porcion considerable de casas de campo, cas. y desp. Para la adm. jud. está dividida en 12 part. (*), que son: Ateca, Belchite, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, la Almunia, Pina, Sos, Tarazona y Zaragoza; siendo las dist. que median entre estas pobl. las que de ellas hay á la aud. terr., c. g. y dióc., á las cap. de las prov. confinantes y á la corte, las que aparecen en la escala de distancias que incluimos al final de este artículo.

El viento que en ella reina con mas frecuencia es el NO. llamado *cierzo* por los naturales; á este sigue el *bochorno* ó SE.; el *fugueño* ó S., y tambien alguna que otra vez el N. ó *guara*, procedente de la sierra de este nombre. El primero y último siempre son frios en invierno y frescos en el estio; el segundo y tercero casi nunca dejan de ser calorosos, haciendo por consiguiente muy desigual y aun desagradable en muchas épocas el clima atmosférico. Las enfermedades que mas comunmente padecen sus hab., suelen ser tercianas ó sean calenturas intermitentes.

TÉRMINO Y CONFINES. Habiendo visto ya en el artículo de *Aragon* (reino de) la estension y límites que tenia la antigua prov. de Zaragoza, y los partidos en que se hallaba dividida cuando en union con las actuales de Huesca y Teruel, constituia por sí sola el citado reino, vamos á ocuparnos ahora únicamente de las diversas modificaciones por que ha pasado en lo que va del presente siglo. Por el proyecto, pues, de division terr. de la Peninsula en departamentos presentado, en virtud de la constitucion dada en Bayona por el intruso rey D. José Bonaparte, en el año de 1809, se designó á Zaragoza como cap. del departamento de su mismo nombre. Sus límites eran iguales á los que despues se le señalaron en la nueva division del terr. español en *prefecturas* con arreglo al decreto de 17 de abril de 1810, que como se ve, no hizo mas que cambiar sus denominaciones. La prefectura de Zaragoza, con subprefectos en la misma ciudad, en Calatayud y en Híjar, abrazaba una estension de 580 leg. cuadradas de 20 al grado, confinando por el N. y NE. con las prefecturas de Pamplona y de Huesca, y cuyos límites eran el r. *Ebro*. Por el SE. y S. confinaba con las de Tarazona y Teruel, siendo sus límites el r. *Guadalope* desde su embocadura en el *Ebro*, subiendo hácia su nacimiento hasta el punto en que confluye con el *Calanda*; seguia la direccion de este rio, que despues toma el nombre de *Eculbe*, y pasaba al S. del lugar de la misma denominacion; desde el nacimiento de dicho r. continuaba la linea de demarcacion hácia el O., y se unia con el r. *Martin*, pasando antes al S. de Esteruel; desde allí iba en la direccion de este último r. hasta su origen en Cervera; marchaba dejando á Cervera y Pancrudo dentro de la prefectura de Teruel; pasaba al NO. de Lidón, Argente, Brea y Torre la Carcel, que quedaban igualmente comprendidos en dicha prefectura; seguia por entre Pozohondon y Monterde, quedando los lugares de Alba, Pozohondon y Orihuela dentro de la pre-

(*) El part. jud. de Zaragoza consta de dos juzgados de 1.ª instancia.

fectura de Zaragoza; pasaba por entre los nacimientos de los r. *Molina* y *Guadalaviar*, y concluía en Ntra. Sra. del Tremedal, que quedaba también dentro de los límites de esta última prefectura. Por el SO. confinaba con la prefectura de Guadalajara, determinando sus límites la línea de demarcación que partía de Ntra. Sra. del Tremedal; pasaba al SO. de Checa, Traid, Otila, Torrecuadrada y Molina de Aragón, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Zaragoza; continuaba por el O. de Rillo y Torrubia, terminando entre este último pueblo y Tartanedo; los lugares de Taravilla, Megina, Pinilla, Terraza, Castellote, Serna, Herreria y Pardos, quedaban dentro de la prefectura de Guadalajara. Por el O. y NO. confinaba con las prefecturas de Soria y Burgos, dirigiéndose la línea que demarcaba sus límites un poco al N. de Torrubia hacia este mismo punto cardinal; dejaba á Tartanedo, Hinojosa y Milmarcos al O. dentro de la prefectura de Soria, y al E. Fuentelsaz y Campillo en la de Zaragoza; desde allí iba á encontrar el r. *Jalon* cerca, y al E. de Ariza, cortaba el *Desa* entre Cihuela y Embid, quedando el primer pueblo dentro de la misma prefectura de Soria, y el segundo en la de Zaragoza; pasaba por entre Ciria y Malanquilla al O. de Pomer y Purujosa; dejaba al E. la sierra de Moncayo, dirigíase por el E. de la Cueva, Aldehueta de Agreda, Vozmediano, Casas, Valverde y venta del Portazguillo, y encontrando después el punto en que se unen los r. *Añamaza* y *Alhama*, seguía desde allí el curso de este r. hasta su confluencia con el *Ebro* al O. de Alfaro.

En la division de España en provincias decretada en 30 de enero del año de 1822, pero que cayó en desuso con motivo de los acontecimientos políticos del de 1833, volviendo por consiguiente las cosas á su antiguo estado, se dieron á la prov. de Zaragoza los siguientes límites. Por el N. y NE. confinaba con la prov. de Huesca; por el E. con las de Lérida y Tarragona; por el S. y SO. con las de Castellón, Teruel y Calatayud, y por el O. con las de Soria, Logroño y Pamplona. Su límite N. y NE. principiaba entre Lorges y Fago al S. de Roncal; y venía por el O. de Berdum á cortar el r. *Aragon*; pasaba al E. de Bagues á buscar el nacimiento del *Onsella*, y de aquí seguía por Biel y Fuencalderas, y por entre Sta. Olaria y sierra de los Blacos á encontrar el r. *Gallego* en su confluencia con el *Bodiello*; iba por el *Gallego* hasta que se une con el *Seton*, desde donde venía en direccion al SE. atravesando los llanos de Violada á buscar el extremo N. de la sierra de Alcubierre, la que continuaba hasta la confluencia del *Alcanadre* con el *Cinca*. De aquí seguía en direccion del E. á encontrar el límite antiguo de Cataluña al E. de Zaidin; por el E. el antiguo límite también de Cataluña con Aragón hasta el mojon que dividía á Cataluña, Aragón y Valencia; por el SE. el límite actual de Aragón con Valencia desde dicho mojon hasta cerca de Zorita. Desde este punto se dirigía el límite S. por Ntra. Sra. de la Carrasca, la de Monte Santo, y por los montes que dan origen al r. *Calanda*; atravesaba el r. *Martin* en direccion al NO. cerca de Torre las Arcas; pasaba por encima de la Hoz de la Vieja, Anadon, Rudilla y Fuenfría, á buscar la divisoria de aguas al N. de Ntra. Sra. de Pelarda; seguía por entre Piedrahita y Bea, Lagueruela y Badenas, y por el O. de Lanza y Fuenbuena, á atravesar el r. *Güebar* entre Villareal y Cerveruela, desde donde en direccion casi al N. iba á encontrar el puerto de San Martin. Desde aquí continuaba por el O. de Aguaron entre Almonacid de la Sierra y Cosuenda, por el E. de Alpartil y la Almunia á cortar el r. *Jalon* en su confluencia con el *Grijo*; dirigíase por el S. de Ricla á tomar los montes que vierten al r. *Hijuela*, los que no abandonaba hasta el *Moncayo*. El límite O., que era el antiguo con Soria hasta el Queiles, empezaba en la sierra de Moncayo entre Montegudo y Novallas, desde donde seguía por el O. de Tulebras, Urzante, Fontillas y el Bocal á cruzar el *Ebro*; y continuando por este r. hasta cerca de Novallas, tomaba el límite occidental antiguo de Aragón con Navarra hasta las inmediaciones de Fago, que fue el punto de partida.

Finalmente, según la última division terr. establecida por real decreto de 30 de noviembre de 1833, que es la que hoy rige, con muy ligeras variaciones en algunas prov., confina la de Zaragoza por el N. con Navarra; por el E. con la prov. de Huesca; por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra. El lím. S. empieza en la márg. izq. del *Ebro*, al E. de Alborge, atravesando dicho r.; sigue

la línea divisoria de la prov. de Teruel, descrita ya en su respectivo art., hasta encontrar el lím. de Aragón en el territorio de Molina al S. de Pozuel. El lím. O. lo forma la línea divisoria de Aragón con las prov. de Guadalajara, Soria y Navarra, hasta las inmediaciones del valle del Roncal. El lím. N. es el del valle del Roncal, perteneciente á Navarra. El lím. E. principia en la ant. línea divisoria de Aragón y Navarra entre Burgui y Fago, siguiendo por entre Asso y Berdum, E. de Bagues, Longas, Biel y Fuencalderas, á buscar el r. *Gallego* por el N. de Murillo; continúa el curso de este r. hasta mas arriba de Zuera, y apartándose de aquí se dirige por el NE. de San Mateo, Leciñena y Ntra. Sra. de Magallon, S. de Alcubierre y O. de Ntra. Sra. de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujaraloz y la venta de Sta. Lucia, terminando por último en la orilla izquierda del *Ebro*, mas abajo de Alborge.

TERRITORIO. Aunque la prov. de Zaragoza es la menos montañosa de las tres de que se componía el antiguo reino de Aragón, no por eso dejan de elevarse y cruzar por ella algunos montes ó sierras, de cuya descripcion vamos á ocuparnos con el posible detenimiento. El principal pues, es el monte llamado el Moncayo, sit. al O. de la prov. en sus confines con las de Soria y Navarra, en cuya cima se conserva la nieve de 8 á 10 meses, y en algunas ondulaciones se halla constantemente: está compuesto de puro cuarzo, raso y pelado en su capote, pero vestido en la falda de gayuba, brezo, espinos, hayas, colutea, sorbus doméstica, spartineum purgans, robus idæus ó chordonches y otros arbustos, entre los cuales se ven también muchas yerbas medicinales, inulas, orchi, potentillas, solidago, doronico, onopordum y otras, descollando entre ellas la salvia, esquisita en su género, y la nunca bien ponderada manzanilla, buscada con gran cuidado por farmacéuticos naturales y extranjeros. Tiene sobre 2 leg. de elevacion y mas de 3 de largo, albergándose en su espesura algunos animales dañinos: existen en él minas de lapiz, de piedra de afilar y de varios metales, que todavía se hallan sin explotar, á escepcion de la mina llamada Val de la Plata, en el término de Calcaña, que benefician diferentes empresas desde el año de 1826. Ramifican desde Añon hasta Tierga, y enlazando el término del primero con el de Purujosa, forma garganta, presentando fácil acceso por dicho monte, y paso á la prov. de Soria por el collado de las Estacas, aunque bastante peligroso en atencion á la espesura y sinuosidad que le precede.

La sierra de *Vicor* ó de *Morata del Conde*, es el primer ramal de montañas, que destacando del Moncayo, se encamina de NO á SE, y una de las canteras metalíferas que señala por muchos puntos aquel enorme promontorio; desprendiéndose de ella alguna que otra, que participa de la misma naturaleza; pero suficientes á llenar de desigualdades el terreno de los part. de Tarazona, Borja, Calatayud, la Almunia y alguna parte del de Daroca, donde desaparece ó se confunde con la sierra de Gudar. Aventurado será fijar con exactitud su mayor altura, pero desde su base frente de Belmonte, que es en donde presenta mas elevacion, hasta la cúspide denominada del Rayo, al O. de Viver de Vicor, se gradua aproximadamente 4 1/4 leg. Facilitan el paso de esta montaña varios puertos, siendo los mas notables el de Caverro ó de Calatayud, el del Frasco y el de la Condesa, que se hallan á la der del r. *Jalon*, en la carretera real que conduce de Madrid á Zaragoza, cercándolos grandes sinuosidades y derrumbaderos, aunque defendidos con las obras de construccion de la espresada carretera. En casi todos los pueblos á que pertenece alguna parte de esta sierra, se registran canteras de rocas primitivas graníticas, guarlilas, espáticas, gueisicas, anfibólicas, micaceas, pizarras y esquistas; en algunos puntos se han observado también lavas volcánicas y muchas cristalizaciones igneas; se encuentran así mismo muchos parajes donde se conoce que en lo antiguo se beneficiaban minas; mas habiéndose reconocido en la actualidad algunos de estos sitios, se han abandonado, como también otros nuevos, sin duda alguna por falta de conocimientos mineralógicos, por la escasez de combustible ó por falta de capitales. Así es que solo se halla en los términos de Sta. Cruz de Toved una mina de galena argentífera, beneficiada aun después de la espulsion de los

árabes, sin embargo de que abundan los minerales de hierro y los terrenos de azufre. La sierra de que hablamos no permite en su grande elevacion vejetar otras plantas que algunas pertenecientes á la temperatura frigida, como el antojanto, tejo, redodendron, tomillo rastrero y otras: pero su descenso se encuentra por lo general poblado de chaparros y rebollos, útiles solo para el carboneo, con muy pocas escepciones, de espinos, enebros, retamas, romeros, aliagas, tomillos, salvia, espiego y agedrea, asi como de diferentes yerbas medicinales, y abundantísimas de pasto.

La sierra de *La Muela* destaca igualmente del Moncayo, perdiéndose en las llanuras de Zaragoza, y aunque no de tanta estension como la anterior, participa de la misma naturaleza; abundando en ella las ricas yerbas de pasto, y en ambas las principales canteras de la prov.; de modo que en la linea que forma el r. *Jalon* desde la v. de Epila hasta el puerto de Frasco, se encuentra el almendron, piedra compuesta de guijarros, de tal manera unidos, que la hacen sumamente dura y muy útil para obras hidráulicas, empleándose tambien para piedras de molinos harineros. En la misma linea se halla la piedra conocida con el nombre de mármol de Calatorao, que es de grano homogéneo y color negro, la cual se emplea generalmente en obras civiles y sepulcrales. Tambien se encuentra otra piedra, grano de arena y muy compacta, casi igual á la que produce el monte de Monjuich en Barcelona, que merece mucha aceptacion para los cilindros y rúejos de molinos de aceite, asi como la piedra llamada campanil ó de cal en tamaño de sillares para diferentes usos de los edificios.

Las sierras de *Gudar* y de *Munera*, que tienen su origen en la prov. de Teruel, se introducen en la de Zaragoza por la parte del S., viniendo á confundirse con la de Vicor ó Morata del Conde, despues de haber llenado de desigualdades el part. de Daroca. Forman los puertos de San Martin ó de Cariñena, que se encuentran en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia, cuya penosa subida necesita sobre hora y media, y otro tanto la bajada, y los de Used, Codos y Aguaron, penosos tambien en sus subidas por carecer absolutamente de obras de construccion. En todas estas sierras, asi como en las demas cord. que se las desprenden, antes pobladas de carrascales y pinares, apenas se encuentra en el dia leña útil solo para el carboneo; pero en cambio abundan en ellas excelentes yerbas de pasto. Generalmente se las cree muy ricas de minas, siendo sin embargo, muy pocas las que se explotan con buen éxito. si se exceptúa la denominada de San Vicente, sita en los términos de Fombuena, que consiste en plomo de galena, y es propia de una sociedad establecida en Zaragoza. Las vetas y aun agrupamientos de piedras calizas es lo mas frecuente en ellas, encontrándose por lo tanto muchas canteras de cal y yeso; tambien existen minas de alabastro y aun de azabache, siendo de lo mas superior que se conoce el que se encuentra á las inmediaciones de Daroca.

Por el N. de la prov. se introduce igualmente otra sierra llamada de Sto. Domingo, la cual se desprende de los Pirineos por los valles de Hecho y Ansó, y despues de cruzar los part. jud. de Sos y Ejea de los Caballeros, se divide en este en dos ramales, dirigiéndose el uno por Biel hasta llegar á Marracos, donde muere, y el otro por Luesia hasta desaparecer en Añesa, formando desde este punto una continuacion de cerros de muy poca elevacion. Comanmente son de piedra caliza y algunos areniscos, y todos abundan en yerbas de pasto y bosques de pinos. Tambien se les cree no escasos en minerales, pero en la actualidad no se beneficia mas que una mina de cobre en el término de Biel. En la misma direccion del N. de la prov. y jurisd. de Salvatierra, se eleva la sierra de *Belbun*, que campea sobre todas las de sus inmediaciones; se encuentra vestida de hayas, pinos, encinas, robles y otros diferentes árboles y arbustos; abrigando en su espesura osos, jabalís, lobos y algunos otros animales dañinos.

Al N. de Tausto principia otra serie de cerros de poca altura, que se dirige de NO. á SE., formando una cadena hasta llegar á confundirse en el término de Zuera con otra que tiene origen en el desp. de Sora, jurisd. de Ejea, y que siguiendo casi paralelamente á la anterior, concluye al O. de aquella v. Participan ambas de la misma naturaleza de terreno que las anteriores, si bien esta última se halla bastante

cubierta de pinos de construccion y para carboneo, abundando en yerbas de pasto para ganado lanar y vacuno. Por el SO. de la prov. se introduce la sierra de *Molina*, que tiene su origen en la de Guadalajara, estendiéndose en diferentes direcciones, y llenando de desigualdades el part. de Ateca, donde se enlaza con otras que no merecen particular mencion. No se halla muy poblada de árboles ni arbustos, pero en cambio abunda en canteras de preciosos jaspe y mármoles, en piedras para cal y yeso, y en deh. de excelentes yerbas de pasto, asi como en plantas aromáticas y medicinales.

Al SE. de la misma prov. se alzan las montañas de *Mocatero*, *Vizcuerno* y Sierra de Mequinenza, formando una mediana cadena de poca elevacion. Estan pobladas de sabinas, enebros, lentiscos, romeros y aliagas, y la de Mequinenza de olivos silvestres. Tambien son ricas en yerbas de pasto para ganado lanar y cabrio, y en infinidad de flores que fomentan un número considerable de colmenas: conteniendo ademas muchas canteras de arena y piedra para yeso. La sierra de *Alcubierre* principia en el extremo oriental de los llanos de Peñafior al E. de Zaragoza, y se prolonga en la misma direccion hasta introducirse en la prov. de Huesca, la atraviesa el camino que va de Zaragoza á Barbastro, cruzando la poblacion de su nombre. Es de poca altura, y no existen en ella canteras ni minas de ninguna clase; pero en algunos parages no escasean las ricas yerbas de pasto. Finalmente, otras cordilleras de cerros cruzan y nacen en laprov. de Zaragoza de menos consideracion y que por lo mismo no merecen nos detengamos en su descripcion, si se exceptua el monte del *Castellar* que forma la margen izq. del *Ebro* desde frente á Gallur hasta Juslibol, y de cuyas célebres minas de sal nos ocuparemos en el tratado de ind. minera.

CALIDAD DEL TERRENO. Fuera de la parte montañosa de que hemos hablado, lo demas de esta prov. es en general bastante llano, y sus tierras muy susceptibles de producir prodigiosamente, esceptuando las que no pueden recibir el beneficio del riego; pues como el clima es bastante seco, desde que se ha mirado con tanta indiferencia el descuaje y tala de los montes, en algunos años escasean las lluvias, y por consecuencia precisa se pierden las cosechas. Desgraciadamente, de los 346 pueblos de que se compone la prov., solo 490 son los que disfrutan de aquel beneficio, sin embargo de que la banian multitud de considerables rios y arroyos; consistiendo esto sin duda en la montuosidad del terreno por donde pasan, en su rapidez, profundidad de cauce, y poca ind. ó falta de fondos para utilizar sus aguas por medio de presas ó azudes. No obstante, todas las márgenes de los rios que pueden recibir este beneficio desplagan la mas activa y lozana vegetacion: las riberas del *Ebro* y del *Jalon*, son de las mas ricas que se conocen; las huer-tas y valles de la Almunia, Borja, Ateca, Calatayud, Daroca y Tarazona, llaman la atencion por su fertilidad, hermosura y variado de sus producciones. Otras semejantes se encuentran en diferentes puntos, pero ninguna de ellas puede compararse con las fértiles campañas que rodean la cap.: la abundancia de riego que rinden á su excelente suelo tres rios y un canal le hacen producir á competencia frutos de todas especies y toda clase de granos, pagando con usura el trabajo y diligencia del agricultor. No es tampoco menos productiva la llanura de Caspe que por la benignidad de su clima, se ve cubierta en todas las estaciones del año de las mas sabrosas hortalizas y legumbres; al paso que sus pingües olivares, diversidad de árboles frutales y plantaciones de moreras, la ponen en el caso de ser la mas abundante y rica entre las de Plasencia, Fuentes de Ebro y Alfamen, que son las mas notables que existen en la prov.

RIOS Y ARROYOS. El caudaloso *Ebro* es el r. de mas consideracion que baña esta prov., y en el que pierden su nombre todos los demas que la fertilizan por discurrir la linea mas baja de su territorio. Tiene su origen en el término de Fontibre al pie E. de una sierra, una leg. al O. de Reinos-sa, prov. de Santander, y entra en la de Zaragoza por los confines de Navarra, término de Cortes. El primer pueblo que fertiliza con sus aguas es el de Novillas part. jud. de Borja, donde se le une, pasando por debajo del canal Imperial, el r. *Huecha*, que se forma de diferentes manantiales que descienden del Moncayo á las inmediaciones de Añon, despues

de dar movimiento á un molino harinero y proporcionar riego á los pueblos de Alcalá de Moncayo, Ambel, Ribas, Ainzon, Bureta, Alberite, Bisimbre y Mallen que deja á su derecha, y al monasterio de Ntra. Sra. de Veruela, Bulbiente, Malejan, Borja, Albata, Magallon, Agon y Frescano que quedan á su izq. Continúa su curso de NO. á SE. pasando por las inmediaciones de Gallur, que se encuentra á su márgen der., confluendo á su frente por la izq. el r. *Riquel* ó del *Rayo*, que reúne las aguas de las Arbas de Luesia y de Biel, y el r. *Orés* del que se hablará mas adelante. Aumentado su caudal con el tributo que estos le rinden, sigue la misma direccion dejando á su izq. los lugares de Pradilla, Remolinos, Castillo de Pola, el Castellar y casas de las Salinas, y á su derecha los de Boquiñeni, Luceni, Alcalá de Ebro, Cabañas, Alagon y Torres de Berrellen, en cuyo término y una hora antes de llegar á él pierde su nombre el r. *Jalon* despues de haber pasado por sus admirables obras construidas debajo del canal Imperial. Sirviéndole de márgen izq. el monte del Castellar á donde se encuentran muy inmediatos los pueblos de Alfocsa y Juslibol y dejando á su der. los de La Joyosa, Sobradiel, Utebo, Monzalbarba y Ntra. Sra. de la Sagrada, atraviesa los muros N. de Zaragoza á cuyo frente y próximo á la puerta denominada del Angel se halla un magnifico puente de piedra, aunque bastante deteriorado, que da paso al arrabal de Altabas y á la carretera que conduce á Barcelona. A muy poca dist. del anterior se ven todavia los cimientos de otro puente de tablas que tambien lo cruzaba antes de la guerra de la Independencia, y algo mas abajo se le une por la der. el r. *Huerva*, é inmediatamente por su izq. el *Gállego*. Sigue su curso en la misma direccion, dejando á la der. la cartuja de la Concepcion, el lugar del Burgo, el santuario de Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja y la villa de Fuentes, junto á la cual se le incorpora el r. *Roden* ó *Ginel*, que tiene su nacimiento en un llano media hora al S. de Mediana, despues de dar riego á su hermosa huerta y á parte del terreno de la citada villa; y á su izq. *Pastriz*, *Nuez*, *Villafranca de Ebro*, *Osera*, *Aguilar* y *Pina*. Continúa hacia el mismo punto, y llegando á la villa de Quinto que se halla á su márgen der., se encuentra uno de los grandes precipicios ó barrancos que tiene este r., y que á veces pone en peligro la vida de los pobres navegantes. Entra luego en los términos de Gelsa y Velilla de Ebro que deja á la izq., y al N. de La Zaida que se encuentra á su márgen der. se le une el r. *Aguas ó Almonacid*, que tiene origen en la sierra de Pilarda, prov. de Teruel, y se interna en la de Zaragoza por el término de Moneva que está á su izq., despues de haber aumentado su caudal por el mismo lado con algunos arroyos de poca consideracion, y haber fertilizado los términos de Samper del Salz, ó sea Samperico, Almonacid de la Cuba, Belchite, donde le cruza un hermoso puente de piedra, Romana y la Zaida; y por la der. *Lagata*, *Letux*, *Binaceite* y *Azaila*. Poco mas abajo forma una pequeña curvatura hacia el E., bañando por su izq., por medio de presas y norias, los pueblos de Alforque, Alborge y Ntra. Sra. de Rueda; y por la der. los de Cinco Olivas, Sástago y Escatron, en cuyas inmediaciones desagua el r. *Martin*, que tiene su nacimiento en una hondonada entre horribles peñascos en el pueblo de Segura, prov. de Teruel, y se introduce en la que nos ocupa por el término de aquella villa, fertilizando sus tierras. Desde este punto principia á serpentear describiendo varias curvas hasta que llega á Mequinenza, donde los estribos del bajo Pirineo, que terminan en su márg. izq., le hacen cambiar de direccion. En este espacio de terreno deja á la der. la venta y villa de Chiprana y la de Caspe, en donde pierde su nombre el r. *Guadalope*, que entra en esta prov. por el término de aquella poblacion, y tiene su origen en lo mas alto de una sierra cerca de Villarroya de los Pinares prov. de Teruel; y por su izq. quedan la venta de la Magdalena y dicha villa y fuerte de Mequinenza, último pueblo de la prov. de Zaragoza. Sin embargo de ser este rio tan caudaloso, es vadeable por algunos puntos que estiende su cauce, y muy particularmente en la estacion de verano frente al pueblo de Utebo, á media hora poco mas ó menos antes de llegar á Zaragoza, y frente al edificio de la Inquisicion, que en el dia sirve de cárcel de la misma ciudad. Tiene barca de paso en Novillas, puente de barcas en Gallur, y barcas tambien de paso en Remolinos, Cabañas, Alagon, Torres de Berrellen,

Utebo, Zaragoza, Pina, Gelsa, Velilla, Cinco Olivas, Sástago, Escatron y Caspe.

El r. *Gállego*, que tiene su nacimiento en el valle de Tena, prov. de Huesca, se introduce en la de Zaragoza por el término de Riglos. El primer pueblo que baña en la última es el de Murillo de Gállego que queda á su der., cruzándole un puente á la parte del S. de dicha pobl., y uniéndosele á corta dist. el r. *Subien*, que tiene origen en el extremo oriental del término de Fuencalderas. Continúa su curso de N. á S., bañando por su der. los pueblos de Moran, Sta. Olaria, Ardisa, donde da impulso á un molino harinero, Puendeluna, Piedratayada y Marracos; y por la izq. forma los confines de la prov. de Huesca, aumentando su caudal con el r. *Baduello* que pierde su nombre junto á Ardisa y el *Seton* poco mas abajo de Gurrea de Gállego de la espresada prov. Desde este punto entra en el término de Zuera llevando la misma direccion, y es tambien cuando sus aguas principian á dar el tributo de que son susceptibles, fertilizando toda la parte set. y la mas hermosa de Zaragoza y los pueblos que se hallan á uno y otro lado de su ribera. Para conseguir este objeto, en el espresado término de Zuera y como á unas 8 horas de la cap. se encuentra el primer azud ó presa denominada de la Camarera, construida de piedra silleria con una solidez admirable: es de 400 varas de long. y 22 de lat., teniendo en ambos lados sus respectivas casas de compuertas tambien de piedra y colocadas con grande maestria; de modo que en todo tiempo toma agua abundantisima para mantener 2 hermosas acequias. La de la der. llamada de Candebania, ademas de dar movimiento á un molino harinero en Zuera, fertiliza parte de su término y el de Villanueva de Gállego, donde se encuentran 3 fábr. de papel blanco; y la de la izq. titulada de Candeclaus, beneficia igualmente la parte de terreno que tiene en este lado la misma v. de Zuera; el término de San Mateo, en donde hay un martinete de alambre, un tinte, un batan y un molino harinero; los de Peñafior y Villamayor, en cuyos 2 pueblos mueve las ruedas de otros 2 molinos harineros, y todo el término llamado de Mamblas de la c. de Zaragoza. Sigue desde el espresado azud de la Camarera la misma direccion hasta derembocar con grande impetuosidad en el *Ebro*, poco mas abajo de dicha cap., dejando á la der. á Zuera y Villanueva de Gállego y á su izq. San Mateo, Peñafior y Villamayor, despues de haber suministrado riego por medio de las presas denominadas de la Urdana y del Rabal á todo el terreno restante de la parte set. de Zaragoza, y dado movimiento á diferentes molinos harineros. Le cruza una barca de paso junto á Zuera en el camino que conduce á Huesca y Jaca; un ponton en Peñafior para comunicarse con Villanueva, y un puente colgante llamado de Santa Isabel, mas abajo del santuario de Nuestra Sra. de Cogullada, sobre la carretera que dirige á Barcelona, el cual se está reedificando en la actualidad, habiendo ademas por bajo de este uno de madera de pobre construccion.

El r. *Jalon* nace en la sierra de Mistra, cerca de Esteras, prov. de Soria; siendo el primer pueblo que fertiliza con sus aguas en la de Zaragoza el de Monreal de Ariza, que deja á su izq., y en cuyas inmediaciones aumenta su caudal por el mismo lado con el r. *Laguna*, que tiene origen en el término de Blescos, de la citada prov. de Soria, proporcionando antes riego á Pozuel de Ariza, que es el único pueblo por donde pasa hasta perder su nombre. Continúa su curso hacia Ariza que queda á su izq., cruzándole un puente, y á la der. el pueblo de Cetina hasta llegar á Contamina, en que se le une por su izq. el r. *Deza* que entra en la prov. de Zaragoza por el término de Cihuela de la de Soria, fertilizando antes por la izq. el de Embid de Ariza. Desde este punto empieza á formar una curvatura hacia el N. pasando muy próximo á Alhama y Buebierca que deja á su izq., dando movimiento á un molino harinero en cada pueblo, y suministrando riego al término del segundo. Sigue lamiendo por su izq. la calzada de Madrid á Zaragoza hasta llegar á las inmediaciones de Ateca, donde confluye con él por la der. el r. *Piedra*, que reúne las aguas de los de *Mesa* y *Ostig* y enfrente por su izq. el r. *Manubles*. Robustecido con el tributo que estos le han prestado, pasa por la der. de Ateca despues de haberle cruzado un puente y beneficiar su hermosa huerta; continuando hacia Calatayud y dejando á su izq. el l. de Terrer, y á la der. el de Valtorres. A 1/4 de leg. antes de llegar á Calatayud confluye

tambien con él por su der. el r. *Giloca*, y despues de cruzarle otro puente de piedra frente á dicha c. y proporcionar riego á mucha parte de su térm., se le une por la der. á dist. de una 1/2 leg. el r. *Miedes* ó *Peregil*. Continúa su curso hácia Huérmeda que deja á su der. y á la dist. de 1/4 de leg. mas abajo pierde su nombre el r. *Clares* que nace en el térm. de Malanquilla, despues de fertilizar por la der. con sus escasas aguas las pequeñas huertas de los pueblos de Clares, Villarroja, Cerveruela, Vera y Torralva. Inmediatamente se encuentra á su izq. el santuario de Ntra. Sra. de Cijuela, y á unos 3/4 de leg. Embid de la Ribera, hasta llegar á las cercanías de Sestrica, que aun cuando no lo beneficia con sus aguas, confluye con él un arroyo que no tiene nombre conocido y que nace al O. del santuario de Ntra. Sra. de la Sierra; quedando á su der. en este espacio de terreno los pueblos de Embid de los Santos, Paracuellos de la Ribera, Savinan y Morés. Desde este punto empieza á pronunciar su direccion al E. para formar otra curvatura hácia el NE., dejando por su der. á Purroy y Morata de Jalon, y por la izq. á Villanueva de Jalon y Chodes; marchando despues, pero mas robustecido con las aguas que le rinden los r. *Aranda* y *Grio* cerca del último pueblo y de la v. de Riela hasta desaguar por debajo del Canal Imperial en el *Ebro*, á las inmediaciones de Torres de Berrellen, habiendo fertilizado antes por su der. por medio de azudes y acequias los térm. de Riela, La Almunia, Calatorao, Luceni, Berbedel, Epila, Rueda y venta de Peraman; y por la izq. Salillas, partida de Mareca, Lumpiaque, Pleitas, Grisen y Alagon.

El r. *Giloca* tiene su nacimiento en el térm. de Cella, prov. de Teruel, introduciéndose en la de Zaragoza por el de Villanueva, que es el primer pueblo que en ella baña; dejándolo á su izq. Sigue su curso de S. á NO. hácia Daroca que queda á la der., despues de cruzarle un puente y de hacer producir á su deliciosa huerta las frutas mas delicadas y aromáticas y las legumbres y verduras mas sustanciosas. Continúa en la misma direccion produciendo siempre los mismos efectos y dejando á su der. los pueblos de Manchones, Murero, Villafeliche, Monton, Mochales, Fuentes de Giloca, Velilla y Paracuellos de Giloca, y á la izq. Morata de Giloca, hasta que pierde su nombre en el r. *Jalon*, 1/4 de leg. antes de llegar á Calatayud.

El r. *Huerva* nace en el térm. de Fonfria, prov. de Teruel, siendo el primer pueblo que baña en la de Zaragoza el de Romanos, que se halla á su izq., á cuyo frente y en su márg. der. sitúa tambien el l. de Badules, que fertiliza igualmente, ademas de dar impulso á las ruedas de un molino harinero. Desde este punto continúa por las inmediaciones de Villadoz, Mainar y Villarreal que deja á su izq.; y despues de haberle cruzado un puente de piedra entre los 2 últimos pueblos, toma la direccion del NE. Sin abandonarla pasa por las cercanías de Cerveruela, Vistabella y Aladren que deja á su izq., hasta llegar á Tosos y Villanueva de la Huerva que baña por el mismo lado, cruzándole otro puente de piedra. Sigue hácia Mezalocha y Muel que tambien quedan á su izq., en donde se le une un manantial abundantísimo llamado de la Virgen, continuando por Mozota, Botorrita, Maria, Cadrete y Cuarte que se hallan á su der. hasta que pasando un puente por debajo del Canal Imperial va á confundirse con el *Ebro* 1/4 de hora mas abajo de Zaragoza, despues de haberle cruzado al frente de la misma c. 2 puentes de madera, dedominados de Santa Engracia y San José.

El r. *Aragon* dimana de dos copiosas fuentes sit. en el valle de Canfranc, prov. de Huesca, entrando en la de Zaragoza por el térm. de Mianos, el cual es el primer pueblo que baña en su carrera. Sigue en direccion de E. á O. hasta salir de esta prov. por jurisd. de Tiermas para introducirse en la de Navarra y desaguar en el *Ebro*; dejando á su izq. los pueblos de Mianos, Artieda y Ruesta, á cuyas inmediaciones se le incorpora el r. *Regal*, y por la der. el *Ena*, que nace en el valle de Roncal, fertilizando por último, por su izq. la v. de Salvatierra.

El r. *Arba* se forma del *Arba de Biel*, que tiene origen al pie de una sierra llamada de Sto. Domingo, al N. de Biel, y tomando la direccion del S. pasa por las cercanías de esta misma v. fertilizando algunos trozos de tierra, así como tambien el térm. de Frago que deja á su izq., y por la der. los de Luna, Erla, donde cambia su direccion al O., cot. red. de Santia y Ejea de los Caballeros; del *Arba de Luesia* que

nace en la faldá de la misma sierra á tres horas de dist. al N. de Luesia, aumentando su caudal con las aguas del barranco de Lucientes, y otros que proceden de los montes de Lobera; y despues de regar varios pedazos de tierra por ambas márg. y pasar á corta dist. de la espresada v., cruzándole un puente de madera sobre pilastras de piedra, llega al térm. de Uncastillo que deja á su der., siguiendo su curso hácia el S. hasta introducirse en el de Ejea de los Caballeros, donde confluye con el *Arba de Biel*, no sin haber fertilizado antes por su izq. los pueblos de Biota y Ribas; y finalmente del r. *Orés* que tiene su nacimiento en una montaña al E. de la v. del mismo nombre, y corre de N. á S. hasta llegar á unirse con los anteriores en jurisd. de Ejea de los Caballeros. Reunidas las aguas de estos tres r., sale del térm. de la misma con la denominacion que se ha dicho al principio, continuando su curso hácia el S. hasta desembocar por debajo del canal de Tauste en el *Ebro* frente á Gallur, despues de haber dejado y fertilizado por su izq. el desp. de Añesa y la v. de Tauste, y de habérsele incorporado por la der. á unos 3/4 de leg. antes de llegar al cot. red. de Escoron el r. *Riguel* ó del *Rayo*, que tiene origen al pie de unas sierras al S. de Lobera y que sigue la direccion de N. á S., dejando á su izq. los térm. de Uncastillo y desp. de Cambron y del Rayo, y por la der. los de Sádaba y desp. de Pulitampa.

El r. *Oncella* tiene su nacimiento en el térm. de Longas, corriendo en direccion de E. á O.: deja en su márg. izq. los pueblos de Lobera y Gordunes, y á la der. los de Iuerre, Gordun, Urries y Navardun, y sale de la prov. de Zaragoza para internarse en la de Navarra y desaguar en el r. *Aragon* junto á Sangüesa.

El r. *Rigal* nace en unas montañas al O. de Longas y marcha en direccion de S. á N., quedando á su márg. der. los pueblos de Pintano, Undues Pintano y Ruesta, en cuyas inmediaciones se incorpora con el r. *Aragon*.

El r. *Queiles*, el Kalibs celebrado de Plinio por la virtud de dar buen temple al hierro, tiene origen al S. de Vozmediano prov. de Soria, y se introduce en la de Zaragoza por el térm. de los Fayos que deja á su der.: lleva su curso de S. á N. hasta salir de esta prov. para entrar en la de Navarra y confundirse con el *Ebro* cerca de Tudela, despues de haber fertilizado por su der. los pueblos de Santa Cruz, Vierlas y Malon, y por la izq. los de Torrellas, Tarazona, Tortoles y Novallas.

El r. *Piedra* nace en los confines del señ. de Molina, prov. de Guadalajara, aumentando considerablemente su caudal unas fuentes que brotan en un prado inmediato al pueblo de Cimballa de la prov. de Zaragoza. Corre en direccion de S. á NO. entre colinas de piedra toba, donde hay tambien bastantes incrustaciones calizas, y forma hermosas cascadas hasta de 60 ó mas pies de altura. El primer pueblo por donde pasa es el de Aldehueta de Liestos que deja á su der., así como tambien el espresado de Cimballa; y despues de beneficiar con sus aguas las deliciosas huertas de las granjas de Llumes y Lugar-nuevo, del monast. de Piedra, la granja de Cocos y la v. de Nuevalos, se le une por su márg. der. el r. *Ortig* procedente de unas sierras sit. al N. de Cubell, dejando y fertilizando antes por su izq. el térm. de Monterde. Sigue su carrera conservando siempre su primitivo nombre, y riega por la der. las huertas de Munébrega, Carenas, Laviluena y Castejon de las Armas, hasta que por último muere cerca de Ateca en el *Jalon*, despues de haber aumentado su caudal poco mas abajo de la pardina de Samed con el r. *Mesa*, que nace igualmente en el señ. de Molina y entra en la prov. de Zaragoza por el térm. de Calmarza que deja á su der., fertilizando por la izq. los de Jarava y Ibdes.

El r. *Miedes* tiene su nacimiento en unos copiosos manantiales que brotan en jurisd. del pueblo de su nombre: lleva su curso de SE. á NO. hasta confluir con el *Jalon* cerca de Calatayud, habiendo dejado antes á su der. á Miedes, Ruesca, Orera, Viver de Vicor y Sediles, y á la izq. Villarroya, Castejoncillo, Mara, Belmonte, Villalba y Torres.

El r. *Grio* nace en el térm. de Codós de una hermosa fuente que brota á la dist. de dos horas al S. de dicho pueblo: corre hácia el N. uniéndosele varios manantiales hasta llegar á él, y despues de fertilizar sus tierras y dar impulso á un molino harinero, continúa la misma direccion hasta perder su nombre en el *Jalon* al S. de Riela, habiéndole an-

tes cruzado un puente de piedra sillería en el citado pueblo, y dejado á su der. el l. de Alpartir y la Almunia de Doña Godina, y por la izq. el santuario de Ntra. Sra. de Toved, Sra. Cruz de Toved, Inogés y el santuario de Ntra. Sra. de los Palacios.

El r. *Manubles* tiene origen en las sierras de Toranzo y Tablado prov. de Soria, entrando en la de Zaragoza por el térm. de Torrelapaja que deja á su izq., y cuyas tierras beneficia, así como también las pequeñas riveras de Berdejo y Bijuesca, donde aumenta considerablemente su caudal con las aguas de una fuente de 22 caños. Sigue por los térm. de Torrijo, Villalengua y Moros hasta unirse con el *Jalon* antes de llegar á la v. de Ateca, habiendo fertilizado por su izq. las hermosas huertas de los citados pueblos, y dado movimiento á 10 molinos harineros y varios batanes. Cruzanle un puente de piedra de un arco en Berdejo, otro en Bijuesca, otro en Torrijo y otro de madera con basamento de piedra en jurisd. de Ateca, en la calzada que conduce de Madrid á Zaragoza.

Finalmente el r. *Aranda* se forma de una caudalosa fuente sit. en la v. del mismo nombre. Fertiliza por su izq. las huertas de dicho pueblo y las de Gotor, Illueca y Brea; y por la der. las de Jarque y Arandiga, en cuyas inmediaciones se le une por su izq. el r. *Hisueta* que nace junto á un molino harinero en el pueblo de Purujosa, después de haber beneficiado con sus aguas los térm. de Trasobares, Tierga, Mesones y Nigüella que quedan á su izq. Sigue su curso hacia el S. conservando su nombre primitivo hasta desaguar en el *Jalon* cerca de Chodes, part. jud. de la Almunia.

Además de los r. de que nos hemos ocupado, cruzan la prov. de Zaragoza multitud de arroyos de mas ó menos consideración, y los dos magníficos canales de Tauste é Imperial, los cuales tienen origen en la prov. de Navarra, y toman sus aguas del r. *Ebro*. El primero es solo de riego con una estension de 7 1/2 leg., fertilizando en la prov. de Zaragoza los térm. de Tauste, Padilla y Remolinos. El segundo ó sea el Imperial, es de navegación y de riego (remitimos á nuestros lectores á su respectivo art., pág. 375 del tomo 2.º). Pasa sobre los r. *Jalon* y *Huerva* y beneficia con sus aguas en la prov. de que hacemos mención los térm. de Novillas, Mallen, Gallur, Boquiñeni, Luceni, Alagon, Torres de Berrellen, Pinseque, Sobradiel, La Joyosa, Utebo, Monzalbarba, el Burgo y Zaragoza. Tiene en su línea 4 molinos harineros pertenecientes al establecimiento, y en la bajada de Torrero frente á dicha cap., una fáb. de harinas de propiedad particular.

AGUAS MINERALES. También existen en la prov. de Zaragoza aguas termales y minerales en los pueblos de Alhama, Tiermas, Paracuellos de Giloca, Quinto y Fuentes de Ebro. Las de Alhama brotan en las inmediaciones de esta pobl., y se hallan divididas en dos establecimientos, el primero al SO. de la misma conocido con el nombre de *Baño viejo*, y el segundo al O. llamado *Baño nuevo*. Sus aguas salen á la temperatura de 29º del termómetro de Reamour, y se aplican con mucha aceptación en las enfermedades de las vías urinarias, en los desarreglos menstruales, en las afecciones reumáticas y gotosas, en las parálisis, en las asmas é hidropesías. También son utilísimas en las enfermedades cutáneas, en las obstrucciones del bajo vientre, hígado y bazo, dolores de estómago, flatos y accedea: son por último muy provechosas para destruir el humor escrufuloso, para la gota, infartos, escirros y aun para las enfermedades venéreas.

Las de Tiermas se encuentran á corta dist. del pueblo de su nombre, y salen de varios manantiales á la temperatura desde 21 á 32º del termómetro de Reamour. Aplicanse generalmente con muy buen éxito en las parálisis y dolores reumáticos, y en la mayor parte de las enfermedades que las anteriores, obrando todavía con mas actividad.

Las de Paracuellos de Giloca estan situadas al SO. de este mismo pueblo, y sus aguas salen á la temperatura de 14º del termómetro de Reamour; usándose por lo regular en bebida, aunque son de un olor fétido, y de un sabor azufroso y desagradable. Producen muy buenos efectos en los dolores de estómago, y muy particularmente en las enfermedades de la piel.

Las de Quinto brotan á poca dist. de esta v. á la tempe-

ratura natural. Sus aguas tomadas en bebida son muy lac-santes, surtiendo maravillosos resultados en las enfermedades sifilíticas y dolores de estómago.

Las de Fuentes de Ebro por último, que aun cuando todavía no se ha hecho el análisis de sus aguas, se preopin sin embargo con buen éxito en las afecciones de estómago, reumas, fluxiones de ojos y plétoras sanguíneas.

Cuéntase también en la prov. de Zaragoza varias lagunas y fuentes salinosas situadas en Gallocañta, entre Agon y Gallur, en Sástago y Bujaraloz; pero la que mas se distingue entre ellas es la riquísima mina de sal gema del monte del Castellar, de la que hablaremos en su lugar oportuno. Bañando además su delicioso terr., como ya hemos visto, considerable número de rios y arroyos, y hermoseándolo infinidad de fuentes continuas y algunas intermitentes, no dejan de abundar en ella las aguas potables; si bien no son muy gratas en el estio las de la línea del *Ebro* inferior al citado monte, por percibirse las partículas salinas que toma del mismo al pasar por sus inmediaciones.

CAMINOS GENERALES, PROVINCIALES Y VECINALES. Los caminos generales y provinciales que cruzan esta prov. son tan solo el de Madrid á Barcelona, que entra en la misma por el térm. de Ariza, llevando la dirección de SO. á E. aunque formando algunas curvaturas hacia varios puntos, y pasando por aquel pueblo, y por los de Cetina, Alhama, Buberica, Calatayud, El Frasno, La Almunia, La Muela, Zaragoza, La Puebla de Alfinden, Alfajarín, Osera, hasta que por Bujaraloz sale por el SE. á la de Huesca; y el que de Zaragoza conduce á Pamplona, dirigiéndose de SE. á NO, pasando por Alagon, Pedrola, Gallur y Mallen; pues aun cuando también se encuentran otros que dirigen á Francia, Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, se hallan en lo general en tal mal estado, que no se le puede dar tal nombre, y mucho menos careciendo, como carecen, de obras de construcción. Lo mismo sucede con los vecinales, tanto carreteros como de herradura que existen en la misma, para la comunicacion de las pobl. entre si, solo estan transitables en tiempo que escasean las lluvias, y aun en este caso, con algun peligro y bastante incomodidad. Esto unido al interes que tienen los naturales en que haya buenas comunicaciones para extraer con facilidad y economía la abundancia de frutos que les sobran, hace que sean muchos los proyectos de nuevos caminos: el de Francia, que desde la cap. de prov. se dirija á aquel reino, por las vías de Huesca ó de Barbastro; el de Valencia que por el puerto de Cariñena debe pasar por la prov. de Teruel, y otros infinitos que se estan proyectando continuamente, pero sin que hasta ahora haya llegado el momento de poner en ejecucion ninguno de ellos. Sin embargo, observamos con mucho gusto que hoy se agitan cuestiones que pueden influir poderosamente en el porvenir que deseamos á esta prov. Hábbase al parecer con alguna formalidad de hacer navegable el *Ebro*, comunicacion de grande interes para la prov. de Zaragoza, y de grande vida para la c. incomparable. También hemos visto algunos escritos sobre la conveniencia de unir el Océano con el Mediterráneo, considerando como centro de transacción y comunicaciones mercantiles á la c. de Zaragoza. Un jóven muy recomendable, que con noble ardimiento trata estas cuestiones, (nuestro particular amigo D. Nicolás Malo), procura ilustrar la opinion en este punto, y solo con ello hace un gran servicio á su país. Las grandes cuestiones de interés material, los proyectos atrevidos como el de que ahora nos ocupamos deben recordarse con frecuencia. El señor Malo en estos momentos agita en la prensa otro proyecto, que en otros tiempos hubiese parecido fabuloso: se trata nada menos que unir á Madrid con Paris por un camino de hierro, que pasando por Zaragoza, cruce el Pirineo por el punto, que no ha fijado, mas transitable de la prov. de Huesca. Para ocuparse de este proyecto se necesita todo el celo, todo el entusiasmo, toda la juventud del señor Malo. Cuando hayamos descansado de nuestras fatigas literarias, diremos algo de este proyecto, en desacuerdo, mas de una vez, con nuestro respetable amigo.

El Gobierno conociendo la importancia del ramo de caminos, tiene para la conservacion de los que existen en el dia, y dirección de los que puedan ejecutarse, los empleados siguientes:

Un ingeniero gefe de distrito con.	48,000	rs.
Dos en Zaragoza con 9,000.	48,000	
Uno en Huesca.	42,000	
Uno en Teruel.	42,000	
Tres celadores con 9,000 rs.	27,000	
Un pagador.	5,856	
Un delineante.	4,000	
Un escribiente.	3,294	
Otro id.	2,196	
Seis sobrestantes con 4,380.	26,280	

Total. Rs. vn. 428,626

CORREOS. Esta prov. es una de las del reino que disfruta del recibo y la expedición diaria de correos, tanto para la

corte, como para Barcelona, Pamplona, Provincias Vascongadas y todas sus carreras; para el resto de ella, así como para los demás puntos, tres veces á la semana, á escepcion del de Belchite y su carrera que únicamente sale dos días en cada una. Para este servicio hay una administración de primera clase en Zaragoza, cuyo personal y sueldos designaremos en el artículo de esta c., y de ella dependen las administraciones subalternas de Huesca, Teruel, Barbastro, Alcañiz, Daroca y Jaca.

GUARDIA CIVIL. Los estados que ponemos á continuación manifiestan, 1.º: los puntos que ha ocupado en los meses que en el mismo se espresan, 2.º: la fuerza que de este cuerpo ha pertenecido por meses á la prov. de Zaragoza en el año último de 1849, y 3.º: las aprehensiones verificadas por sus individuos durante el citado año de 49.

Puntos que ocupaba la fuerza.

MESES.	CARRETERAS.	PUNTOS.	INFANTERIA.					CABALLERIA.							
			Capitanes	Subalternos,	Sargentos	Cabos.	Guardias.	Total.	Capitanes	Subalternos,	Sargentos	Cabos.	Guardias.	Total.	
Enero Febrero . . . Marzo Abril Mayo	De Madrid.	La Muela. . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
		L3 Almunia. . . .	»	4	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	
		Frasno.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
		Calatayud. . . .	4	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	
		Ateca.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
		Alhama.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
		Ariza.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
		Villanueva. . . .	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»	
		Zuera.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	6	7	
		Alagon.	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	8	
De Navarra.	De Barcelona. . . .	Mallen.	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	15	16	
		Bujaraloz. . . .	»	4	»	4	26	30	4	»	4	»	»	»	
		Mariá.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	
		Longares.	»	»	4	»	4	5	»	»	»	»	2	»	
		El resto de la fuerza en.	Zaragoza. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		La Muela.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Almunia.	»	4	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»
		Frasno.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Calatayud. . . .	4	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»
		Ateca.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
De Valencia	De Barcelona. . . .	Alhama.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Ariza.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»
		Mariá.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»
		Longares.	»	4	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»
		Mainar.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»
		Daroca.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»
		La Puebla.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	5	6	7
		Osera.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	6	7
		Venta Sta. Lucia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	6	7
		Bujaraloz.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4	5	6	7
Setiembre Octubre Noviembre . . . Diciembre . . .	De Huesca	Caspe.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	6	7	
		Leciñena.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Villanueva. . . .	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Zuera.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»
		Ejea.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Sos.	»	»	4	»	4	5	»	»	»	»	»	»	»
		Tauste.	»	»	4	»	5	6	»	»	»	4	5	6	7
		Alagon.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	6	7	»
		Mallen.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Borja.	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»
El resto de la fuerza en.	Tarazona.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»	
	Zaragoza. . . .	2	4	6	23	172	201	4	2	4	6	65	73	»	

Fuerza total.

Meses.	Infanteria.	Caballeria.	Total.
Enero . . .	446	62	208
Febrero . . .	439	64	203
Marzo . . .	440	64	204
Abril . . .	440	65	205
Mayo . . .	439	64	203
Junio . . .	439	64	203
Julio . . .	459	68	227
Agosto . . .	457	62	219
Setiembre . .	457	78	235
Octubre . .	458	80	238
Noviembre . .	458	83	241
Diciembre . .	457	80	237

Aprehensiones hechas por la misma.

Delin- cuentes aprehen- didos.	Ladrones aprehen- didos.	Reos prófugos aprehen- didos.	Deserto- res del ejército aprehen- didos.	Deteni- dos por faltas leves.	Contra- bandos cogidos	Total.
83	26	42	22	363	2	506

PRODUCCIONES. Las principales en esta prov. son el trigo, centeno, cebada y avena, que se cosechan en grande abundancia en todo su terr., y tambien el maiz en la parte que disfruta del beneficio de riego; pero mas particularmente el trigo, que ademas de cogerse lo necesario para el consumo de la misma, puede calcularse un sobrante de muchisima consideracion. Tambien se cosecha bastante lino, especialmente en los part. de Borja, Calatayud, Tarazona, Cinco Villas y Zaragoza, siendo de la mejor calidad por la finura de su pelo, el de los tres primeros partidos. El cáñamo produce mas porque sin duda necesita menos cuidado en su cultivo, abundando en los partidos de Ateca, Borja, Calatayud y la Almunia; y siendo el mas fuerte y robusto el que se coge en la huerta de Calatayud. Las moreras y la cria de gusanos de seda se va reanimando muchísimo, particularmente en los part. de Caspe, Borja y aun el de Zaragoza. El cultivo del aceite es asimismo de bastante consideracion, con especialidad en el part. de Caspe y terr. regantes por los r. *Ebro* y *Jalon*, y por el canal Imperial. El vino es otro de los artículos sumamente abundantes en muchos pueblos de la parte del S. de la prov., principalmente en los part. de Daroca, Calatayud y Zaragoza, siendo en lo general de excelente calidad y mucho cuerpo, y por lo tanto muy propio para la exportacion; pero se halla en el dia tan bajo su precio, á causa sin duda de la poca salida por falta de medios de comunicacion, que si sigue en tal estado los cosecheros tendrán que abandonar el cultivo de la vid, sino quieren perjudicar estraordinariamente sus intereses. Tambien produce barrilla, regaliz y otras plantas de las que podria sacar mucho partido la ind., y bastantes legumbres de guisantes, habas, garbanzos y judias, no pudiendo menos de hacer particular mencion de las que de este último artículo se cosechan en los pueblos limítrofes al Moncayo, por su suavidad y gusto esquisito. El azafran es otra produccion del pais, aunque reducido su cultivo á algunos pueblos del part. de Daroca, de modo que puede decirse que se coge unicamente lo que se necesita para el consumo de la prov.; pero en cambio abundan en ella las verduras y frutas de todas clases, y las mas esquisitas en las riberas de los rios y arroyos que las fertilizan, particularmente en las huertas de los part. de Ateca, Calatayud, Daroca, Borja, Caspe, la Almunia y Zaragoza, siendo de lo mas hermoso y rico que se conoce en su clase los melocotones de Campiel. (V. pag. 352 tomo 5.º).

Si delicioso y productivo es el terreno que recibe el beneficio del riego, no lo es menos el que no puede participar de él, pues las excelentes yerbas de pasto de que se halla cubierto todo su suelo, incluyendo tambien sus montes, sostiene un número considerable de cab. de ganado lanar, cabrio y vacuno; bastante de cerda, y alguno caballar y mular en los pueblos de ribera; pero que por un cálculo aproximado solo alcanza á la mitad del necesario para

las labores del campo y para el consumo de los traginantes.

Por fin, y para que se vea comprobado que nada escasea en esta fértil prov., sino lo que la naturaleza no puede hacer sin auxilio de la ind. y cuidado del hombre, abundan igualmente sus montes en caza de liebres, conejos y perdices; y sus rios y arroyos en pesca de cangrejos, anguilas, barbos y truchas; no sucediendo lo mismo con el arbolado, que apenas se encuentra en sus montes que pueda servir para construccion, sino útil solo para el carboneo, y aun este con bastante escasez.

INDUSTRIA. En esta prov., esencialmente agrícola, el ramo de la ind. fabril y manufacturera puede decirse que se halla totalmente abandonado y aun en notable decadencia, desde la última guerra con la Francia, y con especialidad los artefactos de sederia que casi han desaparecido en la cap., sin duda por no poder competir con los que de igual clase se fabrican en Valencia y Cataluña. No obstante, en Zaragoza ademas de estarse ya ensayando esta ind. en el hospicio de Misericordia, existe una fáb. de pañuelos de seda imitados á los de la India, de excelente calidad, aunque no se les ha dado todavia la perfeccion debida en su colorido; 4 telares de cintas y 2 de medias; y en Caspe 1 fáb. de filaturas de este género con 40 tornos, y una caldera de vapor de fuerza de 4 caballos, que su propietario D. Manuel Cortés, con un celo digno de imitarse, lleva á la perfeccion, ocupando é instruyendo en la mayor parte del año 26 y mas jornaleras. Tambien se está ensayando en la cap. de la prov. la ind. algodonerá en una fáb. con unos 40 telares, pero hasta ahora no se han visto en ella grandes adelantos ni resultados.

Con respecto al ramo de lanas, existen fabricantes con uno ó mas telares en algunos pueblos de la misma, particularmente en Tarazona y Tauste; concretándose sus labores en lo general á paños comunes, bayetas, cordellates, estameñas, hiladillos y otros art. de igual naturaleza, si bien carecen de la perfeccion á que han llegado los de las fáb. de Cataluña, Alcoy y otras de la Península, si se exceptuan las excelentes mantas de cama que construyen en la espresada casa-hospicio de Misericordia de la cap., muy apreciadas por su tipidez y hermosura. Por esta misma razon todos aquellos artefactos se destinan y son de fácil y pronta venta, por su módico precio, para los consumos de la clase agricultora y jornalera que componen la mayor parte de su pobl., y por consecuencia precisa falta el estímulo para mejorar su calidad. Lo mismo sucede con las manufacturas ó tejidos de lino y cáñamo, que como produccion del pais y sin adelantos en su finura y perfeccion, se fabrican en casi todos los pueblos para el consumo de sus hab.; pero descollando, si asi puede decirse, en esta ind. como en todas las demas, como es muy natural y regular, la cap. de la prov., donde se encuentran dedicados á ella 440 telares, sin contar los que existen en el ya citado hospicio de Misericordia.

El ramo del jabon, que en otro tiempo se elaboraba en esta prov. con tanta utilidad, actualmente se halla en bastante decadencia, á causa sin duda de haberse establecido tambien fáb. en las prov. de Guadalajara, Soria, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, que es para donde se estraia en su mayor parte: sin embargo, hay algunas fáb. de este art. en varios pueblos y 16 en Zaragoza, en que se elabora de excelente calidad. Existen igualmente algunas de curtidos, con especialidad en Brea, y 15 en la cap.; una de fundicion de metales; otra de extracto de regaliz en Tauste; diferentes de papel comun y una de continuo; 42 de sombreros en Zaragoza y varias en los demas pueblos de la prov.; algunos batanes y tintes; muchas fáb. de aguardiente, principalmente en el Campo de Cariñena; bastantes molinos olearios y harineros, y 3 hermosas fáb. de harinas en la citada c., que han acelerado la estraccion del trigo en mas de un 25 por 100, por la sencilla razon de que han disminuido su volúmen, evitando ai propio tiempo que los cosecheros se entretengan en porgarlo; y tambien porque como generalmente aquella se verificaba por el Ebro, el trigo en su travesia se humedecia ó mojaba, y por consiguiente perdía el color desmereciendo en su estimacion, al paso que las harinas no pueden sufrir esta adulteracion, y son apreciados siempre aunque no tengan la blancura de las de Castilla.

Para que se conozcan con mas estension las clases de ind. que se ejercen en esta cuota alguna, ni á los oficios que pueden llamarse indispensables ó de primera necesidad, sin descender á las que por su poca importancia no estan sujetas al pago de | sidad, no creemos infructuoso ni fuera del caso estampar á continuacion el siguiente

ESTADO de los principales artefactos que existen en cada uno de los partidos de la misma.

PARTIDOS ENCUYOS PUEBLOS EXISTEN.	MOLINOS HARINEROS.						FABRICAS DE HARINAS.			MOLINOS DE ACEITE.					FABRICAS DE AGUARDIENTE.		Fábricas de licores con un alambique.	Id. de aguas fuertes.	Id. de filaturas de seda con 10 tornos y una caldera de vapor de fuerza de 4 caballos.	FÁBRICAS DE TORCIDOS DE SEDA				Fábricas de medias de seda con 2 telares.	Id. de cintas con 4 id.	Id. de pañuelos de seda imitados á los de la India.	Fábricas de tejidos de algodon con 40 telares	FABRICAS DE HILADOS y tejidos de lino y cañ.						
	De una piedra.	Id. de dos.	Id. de tres.	Id. de cuatro.	Id. de cinco.	Id. de seis.	Tabonas.	De cuatro pic- dras.	Id. de siete.	Id. de ocho.	De una viga.	Id. de dos.	Id. de tres.	Id. de cuatro.	Id. de doce.	De un alam- bique.				Id. de dos.	De 112 arañas.	Id. de 440 id.	Id. de 470 id.					Id. de 200 id.	Id. de medias de seda con 2 telares.	Id. de pañuelos de seda imitados á los de la India.	De hilados y te- jidos con 400 husos y 24 te- lares.	De tejidos de 2 telares.	Id. de tres.	Id. de cuatro.
Ateca.	27	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Belchite.	17	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Borja.	20	4	»	»	4	»	»	»	»	»	20	4	»	»	»	41	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caspe.	9	7	»	»	»	»	»	»	»	»	14	9	16	»	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calatayud.	24	4	4	»	»	»	»	»	»	»	16	4	»	»	»	24	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Daroca.	15	6	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	27	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ejea.	44	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Almunia.	20	7	»	»	»	»	»	»	»	»	18	6	2	»	»	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pina.	9	»	»	4	»	»	»	»	»	»	10	2	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sos.	18	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarazona.	17	6	»	»	»	»	2	»	»	»	4	2	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.	8	44	4	4	»	4	»	4	4	4	5	8	7	4	»	44	»	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	42	24	4	4	
	495	55	5	5	4	4	2	4	4	4	94	29	25	4	4	498	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	189	24	4	4	

PARTIDOS ENCUYOS PUEBLOS EXISTEN.	FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA.												BATANES		FÁBRICAS DE PAPEL.				FAB. DE JABON.		FAB. DE JABON.				FAB. DE JABON.				FAB. DE JABON.			
	Fábricas de jerpa con 2 telares.	De hilados con 2 cardas cilindricas y tornos de 40 husos.	Idem de 2 cardas id. y tambien horizontal y tornos de 40 id.	De hilados y tejidos de paños con 2 cardas id. 40 husos y 2 telares.	De id. id. con 2 cardas id. tornos de 400 husos y 2 telares.	De tejidos de estambre y lana con 2 telares.	Id. de mantas con 2 telares.	Tundidora con una tijera.	Tintes y blanqueos.	Con un mazo.	Id. con dos.	Fábricas de pintar con molde á la mano, con una mesa.	Lavaderos de lanas.	Molinos de rubia.	De continuo con 8 cilindros.	De blanco florete.	Id. de comun.	Id. de estraza.	Fábricas de fundicion de metales.	Martinetes de cobre o alambre.	Con una caldera.	Con dos idem.	Fábricas de curtidos.	Fábricas de cola.	Fábricas de vidrio.	Alfarerías.	Fábricas de vasijeria.	Molinos de vidrioado.	De una caldera.	De dos idem.	Fáb. de extracto de regalia.	Id. de botones de pasta y hueso.
Ateca.	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Belchite.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Borja.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caspe.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calatayud.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Daroca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ejea.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Almunia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarazona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	2	4	4	4	44	4	2	49	49	4	4	4	4	4	4	6	2	4	4	26	4	33	2	2	26	60	4	2	4	4	4

ESTADO ECLESIASTICO. El que estampamos á continuacion manifiesta las dióc. á que corresponden los pueblos de esta prov., las asignaciones del clero catedral y parr., las cantidades señaladas para el culto y reparacion de templos y otras noticias relativas al mismo asunto.

DIOCESIS					PERSONAL.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Parroquias		Oratorios y ermitas.				Catedral	Parroquial	En las ca- tedrales.	En las parroquias.
		Matrices.	Ancjos.								
Huesca.	2	3	»	»	4	Arzobispo.. . . .	»	90,000			
Jaca.	47	33	44	3	68	Dignidades y canónigos.	»	288,000	»	246,500	
Lérida.	2	2	»	»	36	Racioneros enteros.	»	161,634			
Sigüenza.	9	9	4	4	24	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	69,305			
Tarazona.	403	445	5	49	4	Obispo.	(*)	50,000			
Zaragoza.	483	497	7	72	46	Dignidades y canónigos.. . . .	»	464,438			
Totales.	346	359	27	93	454	Racioneros enteros.	»	25,000	»	62,000	
					5	Id. medios.	»	48,560			
					8	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	23,944			
					7	Dignidades y canónigos.. . . .	»	31,442			
					2	Racioneros enteros.	»	7,000	»	44,000	
					2	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	5,000			
					4	Abad mitrado.. . . .	»	7,743			
					8	Dignidades y canónigos.. . . .	»	39,200	»	27,000	
					3	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	6,588			
					7	Dignidades y canónigos.. . . .	»	35,400	»	44,000	
RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.			36	Curas propios.	3300	»	418,800		
					4	Id. id. á	3400	»	43,600		
					3	Id. id. á	3500	»	40,500		
					59	Id. id. á	3600	»	242,400		
					89	Id. ecónomos.	3300	»	293,700		
Templos parr. . .	386	599'94 á 4			58	Id. propios.	4500	»	264,000		
Eclesiásticos. . .	845	284'44 á 4			43	Id. ecónomos.	3600	»	454,800		
Haberes y gastos	4.592,794	49'83 á 4			31	Id. propios.	5500	»	470,500	4020,973	
					23	Id. ecónomos.	4000	»	92,000		
					49	Id. propios.	7000	»	433,000		
					47	Id. ecónomos.	4500	»	76,500		
					54	En matrices.	2200	»	418,800		
					3	En filiales.	2500	»	7,500		
					36	En curatos de entrada.					
					90	En id. de primer ascenso.			522,092		
					67	En id. de segundo id.					
					36	En id. de término.. . . .					
					845			4023224	2.485,400	363,500 4020,973	
								3.208,324		4.384,473	
										4.592,794	

(*) Aunque en este estado se dice que la asignacion del obispo de Tarazona es de 50,000 rs. segun resulta de los datos oficiales que obran en nuestro poder, tiene 70,000 rs. anuales.

ESTADO de los hospitales, hospicios y demas establecimientos de Beneficencia pública de la provincia de Zaragoza.

522

PARTIDOS Á QUE CORRESPONDEN.	Pueblos donde existen.	Clase de esta- blecimientos.	ÉPOCA DE SUS FUNDACIONES Y OBJETO CON QUE SE VERIFICARON.	Fincas y demas rent. con que cuentan para cubrir sus obligaciones.	Productos efecti- vos y eventua- les.	Fondos de donde se cubre el déficit que les resulta.	Directores y adminis- tradores.
Ateca.	Ateca.	Hospital.	Se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que esta se verificó por D. Pedro Marco y Maria Lozano, con el objeto de socorrer á los enfermos pobres y febriles	Varias fincas y censos de poco valor.	720	Del presupuesto municipal.	El alcalde y cura párroco.
Villalengua.	Villalengua.	Idem.	Fundado en 19 de diciembre de 1780 por Doña Josefa de Vera, con id. id. id. id.	Una huerta y algunos censos.	4,451	De id., id.	La junta municipal de beneficencia.
Belchite.	Belchite.	Idem.	Se ignora la época de su fundacion y el nombre del fundador, si bien lo fue con el objeto de socorrer á los enfermos pobres.	Diferentes campos y un huerto.	4,720	De id., id.	Id., id.
Borja.	Borja.	Idem.	Se halla en el mismo caso que el anterior con respecto á la época de su fundacion y nombre de los fundadores, pero no se ignora que se verificó para socorrer tambien á los enfermos pobres.	Diferentes fincas de viñedo y olivar, un molino harinero, otro aceitero y algunos censos.	30,000	De id., id.	Id., id.
Magallon.	Magallon.	Idem.	Se ignora su fundacion, pero fue restablecido en 1724 por D. Agustin de Sasa con el mismo objeto que los anteriores.	Diferentes campos y censos.	4,898	De id., id.	D. Victor Broce, Don Manuel Perez Jaime, pariente mas cercano del que los restableció y del Dr. D. Pedro Linarres que le legó bienes.
Calatayud.	Calatayud.	Idem.	Hasta el año 1846 en que se dispuso que quedaran reunidos en uno solamente, existian dos hospitales para las curaciones de enfermos pobres, el primero titulado de Ntra. Sra. de Misericordia, fundado por Clemente Paciru, y el segundo titulado de Luna, fundado por D. Pedro y D. Luis de Luna.	Varias fincas y censos.	47,983	De id., id.	La junta municipal de beneficencia.
Idem.	Idem.	Hospicio y casa de espósitos.	Fue fundado por real orden en el año 1800, con objeto de recoger á los espósitos y huérfanos del ant. part. de Calatayud, para hacerlos útiles á la sociedad y á si mismos, educándolos y haciéndoles aprender á su eleccion los oficios de alpargateros, sogueros, sastres, pelaires y tejedores.	Varias fincas y censos y 4 mrs. en libra carnicera de carne en los 94 pueblos que componian la comunidad de Calatayud.	432,936	Del presupuesto provincial.	Id., id.
Caspe.	Caspe.	Hospital.	No se sabe la época de su fundacion, pero su objeto fue para la curacion de enfermos pobres.	Diferentes fincas y censos.	45,031	Del presupuesto municipal.	Id., id.
Daroca.	Cariñena.	Idem.	Id., id., id.	De id., id.	3,480	De id., id.	Id., id.
	Daroca.	Idem.	Id., id., id.	De id., id.	6,254	De id., id.	Id., id.

ZARAGOZA.

Ejea.	Erla.	Hospital.	Fundado en 20 de marzo de 1782 por el doctor D. Pedro Miguel Castrillo, con objeto á los enfermos pobres, estantes y transeuntes.	De diferentes fincas.	2,684	Del presupuesto municipal.	La Junta municipal de Beneficencia.
	Tauste.	Idem.	Fundado por el ayuntamiento de la villa, segun tradicion, con objeto de socorrer á los enfermos pobres.	Varios campos.	900	De id., id.	Id., id.
La Almunia.	Alagon.	Idem.	Se ignora su fundacion, pero su objeto fue como el de los anteriores.	Algunos campos y censos.	4,087	De id., id.	Id., id.
	Calatorao.	Idem.	Id., id., id.	Un campo.	2,928	De id., id.	Id., id.
	La Almunia.	Idem.	Fue fundado por D. Miguel Ortubia para el mismo objeto.	Diferentes fincas y censos.	»	De id., id.	Id., id.
Pina.	Quinto.	Idem.	Se ignora su fundacion, aunque se sabe que lo fue para asistir á los enfermos indigentes.	Un olivar.	200	De id., id.	Id., id.
Sos.	Sos.	Idem.	Id., id., id.	Id., id.	3,774	De id., id.	Id., id.
	Undues de Lerda.	Idem.	Fundado en 30 de agosto de 1651 por D. Matias Garcia con el objeto que los anteriores.	Una finca y varios censos.	458	De id., id.	Id., id.
	Tarazona.	Idem.	Segun tradicion, fue fundado por la caridad del vecindario para el mismo objeto con el titulo de hospital de <i>Santi Spiritus</i> .	Diferentes fincas.	22,670	De id., id.	Id., id.
Tarazona.	Idem.	Casa de espósitos.	Fue fundado por el Gobierno en el año 1805 para recoger los espósitos del partido.	Id., id.	59,400	Del presupuesto provincial.	Id., id.
	Torrellas.	Hospital.	Fundado en 1.º de febrero de 1746 por D. Pedro Tudela, médico titular de dicha v. con objeto de socorrer á los enfermos pobres.	Diferentes fincas y algunos censos.	5,509	Del presupuesto municipal.	Id., id.
Zaragoza.	Zaragoza.	Hospital, casa de dementes é inclusa.	Fundado por D. Alonso V, rey de Aragon poniéndole el titulo de Ntra. Sra. de Gracia <i>Urbis et Orbis Domus infirmorum</i> , cuyo lema ha llenado desde aquellos remotos tiempos, no obstante las varias vicitudes y guerras que se han sucedido. Fue incendiado á consecuencia del bombardeo é invasion que hicieron en él las tropas de Napoleon el 4 de agosto de 1808, permaneciendo en tal estado hasta la mañana del 14 del mismo en el que pereció su archivo que contenia todos los documentos de su fundacion.	Diferentes fincas y censos; lo que le produce la cuestacion que verifica una asociacion de señoras, denominada de damas protectoras de la Inclusa en los dias de Semana Santa; la rifa de un cerdo llamado de San Anton, que se efectua en 29 de enero de cada un año y otros arbitrios de poca consideracion.	746,545	Del presupuesto provincial de las tres prov. del antiguo reino de Aragon, segun concordia celebrada en 28 de marzo de 1848 en virtud de real orden.	Id., id.
	Idem.	Hospital de convalecientes.	En el año 1836 fue incorporado al anterior, des-empañando su instituto, habiendo construido al efecto un departamento separado en el cual se atiende á la convalecencia de los que salen de aquel por disposicion de los facultativos.				
	Idem.	Hermandad de la Sopa de siervos seglares.	Esta venerable congregacion tuvo principio en el año 1779 sin otros fondos que la esperanza de la piedad de los fieles, y se instituyó para alivio y consuelo de los enfermos existentes en el hospital de Ntra. Sra. de Gracia; ocupándose sus individuos en hacer las camas á todos los enfermos en los domingos y dias calendos y en servirles el desayuno.				

PARTIDOS Á QUE CORRESPONDEN.	Pueblos donde existen.	Clase de esta- blecimientos.	ÉPOCA DE SUS FUNDACIONES Y OBJETO CON QUE SE VERIFICARON.	Fincas y demas rent. con que cuentan para cubrir sus obligaciones.	Productos efecti- vos y eventua- les.	Fondos de donde se cubre el déficit que les resulta.	Directores y adminis- tradores.
Zaragoza.	Idem.	Hermandad del refugio.	Fue erigida á imitacion de la de Madrid en 1642, siendo su objeto recoger á los pobres que se encuentran á la intemperie, llevándolos á la casa de la Hermandad donde se les da cama, cena y almuerzo.	Nocuenta con mas ren- tas que con la caridad de las personas filantrópicas y con la casa de la hermandad que se da gratis al encargado del establecimiento y á un capellan que tambien se halla para la conservacion del ornato.	"	"	Una junta compuesta de un hermano mayor, 3 consilia- rios ecl., 3 segla- res y 2 secretarios, todos nombrados de entre los individuos de la hermandad.
	Idem.	Asociacion del buen Pastor	Fue erigida en virtud de real orden de 2 de octubre de 1803. Su objeto es el alivio de los presos pobres de las carceles, ocupándolos en labores de manos para evitar asi las funestas consecuencias del ocio, y asistiéndoles con lo necesario en caso de enfermedad, y al propio tiempo proporcionar vestido al que lo necesita.	Se sostiene tambien de la caridad.	"	"	Un director, tesorero y contador nombrados de entre los individuos de la asociacion.
	Idem.	Hospicio ó casa de Misericordia al que esta incorporado desde 1836 el hospital de niños huérfanos.	Fue fundado por los hermanos de la Escuela de Cristo en el año 1666, quien auxiliados por el ayunt. de dicha ciudad que les cedió al efecto un molino de aceite, edificaron en él con limosnas de varios particulares una casa que podia proporcionar albergue á 400 pobres, cuya admision se hizo por fin el dia 8 de setiembre de 1669.	De diferentes fincas y censos con inclusion de la plaza de toros; lo que le producen las labores hechas en el establecimiento y alguna rifa que se verifica de efectos manufacturados en el mismo.	313,330	Del presupuesto provincial.	La junta municipal de Beneficencia.
	Idem.	Junta de caridad.	Fue establecida por la sociedad Aragonesa con aprobacion de S. M., para que se emplease en el piadoso objeto de dar ocupaciones útiles á los muchachos pobres de ambos sexos, evitando la vagancia y ociosidad. Tiene un almacen donde se venden los lienzos y demas efectos elaborados por los mismos, y tambien 3 escuelas públicas, en las que se enseña gratuitamente á las niñas.	La insignificante cantidad que puede quedar de las materias elaboradas, y ademas dos casas que le redituaran unos.	4,000	"	Una junta compuesta de un presidente, siete vocales y un secretario de los individuos de la sociedad.
	Idem.	Hermandad de la Sangre de Cristo.	El objeto de su caritativo instituto es recoger los cadáveres que se encuentran abandonados, muertos á manos violentas ó por otro accidente; acompañar los reos al cadalso y darles sepultura después de ejecutada la sentencia.	Con la caridad de las personas filantrópicas.	"	"	De un mayordomo primero, otro segundo, dos consejeros, dos contadores, un archivero, un luminero y un secretario.

Una junta compuesta de un presidente, un coadjutor, un consiliario, un tesorero, un contador y un secretario.

Una casa que no da producido alguno por hallarse ocupada por la oficina del establecimiento.

Tiene por objeto socorrer al necesitado con dinero proporcionado al valor de los efectos ó albas que voluntariamente deja en garantía, sin satisfacer mas interés que lo que buenamente quiere dejar de lomos para los gastos naturales del establecimiento, cuando se presenta á desempeñarlas.

Zaragoza. Monte pío.

Zaragoza.

DEFICIENCIA PÚBLICA. Muy sensible es, á la verdad, en esta importante materia, y mas particularmente en la parte que tiene relacion con el alivio de la humanidad doliente no podamos presentar á nuestros lectores los datos minuciosos que quisieramos y que hemos presentado en otras prov., del estado en que se encuentra en la que nos ocupa la beneficencia pública, por carecer de ellos: nos vemos reducidos á transmitir lo que nos han producido las particulares averiguaciones de nuestro digno correspondiente Zaragoza, D. Ignacio Peiro, persona de extraordinaria aplicación y vastos conocimientos, que aunque escasos, deben ser solo á su celo y laboriosidad, pues que ni aun en aquel gobierno político encontró antecedentes sobre este asunto. Esto prueba con evidencia el abandono con que se ha mirado hasta aquí tan repetable ramo de la administración pública.

sin embargo, asociaciones de socorros domiciliarios para atender á aquellos enfermos pobres, que sin hallarse en completo abandono, es mas cruel su necesidad, teniendo que lamentar á la vez la mendicidad y la miseria de que son víctimas sus hijos y su familia mientras dura la dolencia.

INDUSTRIA MINERA. Muy pobre en este concepto es hasta el día la prov. de que nos ocupamos; sin embargo, entre las pocas é insignificantes minas que en ella existen, merece especial mencion por su riqueza la magnífica salina de Remolinos, de propiedad del Estado. Está sit. á la dist. de 6 leg. O. de Zaragoza, en el monte llamado el Castellar, el cual bien puede decirse que es una sola piedra de sal gema, de cuyo artículo surte á casi toda esta prov. Las minas donde se pica están como á 4 leg. de dist. al N. del citado pueblo de Remolinos, y el camino que conduce á ellas se

halla en sus tres cuartas partes bastante deteriorado. La cierra y sirve de custodia una casa construida en su misma boca, desde cuyo punto se va por una bóveda de cañon corrido, de no poca long., á las galerías donde se pica la sal, hallándose estas en el mejor estado y explotándose en la actualidad con el mayor tino é inteligencia. No puede decirse lo mismo de otra que existe en la citada cord. ó monte de Castellar, á 4 leg. O. de Zaragoza, cerca de la marg. izq. del Ebro, frente al pueblo de Torres de Berrellen; porque hace mas de 17 años que, acaso por la mala direccion que se dió á los trabajos de explotacion, se encuentra inundada de agua hasta la dist. de unas 150 varas de su entrada, sin que haya llegado á poderse averiguar si es efecto de haberse abierto comunicaciones subterráneas con el Ebro, como es muy verosímil, atendiendo á que el suelo de estas minas es bastante bajo y muy inmediato á aquel, ó si ocultamente acuden barrancos ó comunicaciones de otras aguas. No obstante, en un reconocimiento que se hizo de ellas en 10 de febrero de 1842, segun disposicion de la empresa de la sal, por los arquitectos de Zaragoza D. José de Yarza y D. Joaquin Girónza, para ver de hacerlas productivas, opinaron despues de un detenido exámen, porque debia tratarse de rehabilitarlas, aunque sin salir garantes de su buen éxito, y prosupusieron para el desagüe y algunos reparos de primera necesidad la cantidad de 44,659 rs. vn. Finalmente, como complemento á este artículo y para dar una idea del estado general de las demas minas que existen en el terr. de esta prov., creemos muy conveniente estampar á continuacion el siguiente resumen estadístico, dado al Gobierno por la inspeccion del mismo distr. en fin del último tercio de 1848.

Estado minero de la provincia de Zaragoza.

Minas registradas ó denunciadas durante el tercio.	2
Minas abandonadas en id.	14
Minas demarcadas en id.	6
Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio.	74
Número de las que estan denunciadas.	32
Número de las productivas con arreglo á la circular de 7 de diciembre de 1841	2

Fuerza de sangre ocupada.

Personas.	8
Bestias de tiro.	»
Bestias de carga.	»
Contribucion devengada durante el tercio.	4,333

Produccion en quintales castellanos.

Carbon de piedra.	»
Cok.	»
Mineral de hierro.	»
Mineral de plomo.	4,120
Mineral argentífero.	»
Mineral de cobre.	2,500
Minerales esportados durante el tercio.	»

COMERCIO. Muchos son los art. de comercio en esta provincia, aunque su movimiento mercantil es casi siempre pasivo, por reducirse como prov. interior y escasa de grandes capitales, á algunas pequeñas negociaciones con Barcelona, Valencia y Francia; proporcionándola por este medio la importacion de los géneros ultramarinos, nacionales y extranjeros que le faltan para el consumo de sus hab., y la esportacion de las producciones sobrantes del pais, que son generalmente lana, lino, cáñamo, trigo, vino y aceite. De la estraccion de los tres primeros art., puede asegurarse que si no la empobrecen, saca muy poca ventaja, porque el interés que podria quedarla sin la elaboracion de estas tres primeras materias, si su ind. fabril estuviere mas desarrollada, lo lucran la nacion francesa y las demas prov. para donde se esportan, pues se las devuelven manufacturadas, ya en paños, lienzos y otros artefactos. El estado que sigue, cuyas noticias nos han sido facilitadas por personas entendidas y prácticas en la materia, manifiesta, aunque muy en compendio, la esportacion de los art. sobrantes en la prov. de que tratamos, y sus precios en un año comun.

Artículos que se esportan.	Puntos á donde se conducen generalmente.	Cantidad que se extrae por cálculo aproximado, en peso y medida del país.	Sus precios en un año comun.
Lana . .	Cataluña, Valencia y Francia..	62,000 a.	54 rs.
Lino. . .	Castilla y Navarra.	3,000 id.	59 id.
Cañamo .	Castilla y Navarra.	8,000 id.	35 id.
Vino. . .	Castilla, Navarra y Teruel. . . .	Es tanta la abundancia de este artículo, que no puede calcularse el número de cántaros que se extrae.	34/2id.
Aceite. .	Cataluña y Francia	500,900 a.	40 id.
Trigo . .	Cataluña.. . . .	200.000 cahices	100 id.

FERIAS Y PRINCIPALES MERCADOS. A pesar de ser poco activo el tráfico mercantil de esta prov., como se deduce de lo manifestado antes, se celebran en la misma las ferias siguientes: en Alagon el día 1.º de setiembre; en Borja el 8 y 21 del mismo; en Calatayud el 8 del citado mes; en Caspe el 1.º y 23 de abril y el 2 de noviembre; en Cariñena el 12 de setiembre; en Daroca el 1.º de junio y 30 de noviembre; en Ejea de los Caballeros el 30 de abril y 28 de octubre; en Placencia de Jalon el 14 de setiembre; en Sadaba el 1.º de mayo; en Sos el 20 de dicho mes; en Tarazona el 28 de setiembre; en Villarroja el 26 del mismo, y en Zaragoza todos los jueves del año y desde el 21 de setiembre hasta 12 de octubre; constituyendo generalmente el tráfico el ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; aperos de labranza, hierros, quincalla ordinaria, telas de algodón, paños y lienzos bastos, y otros géneros de poco valor y consideracion. Tambien se celebran mercados públicos: en Daroca todos los viernes; en Caspe una vez cada mes, y en Calatayud y Zaragoza todos los dias del año, teniendo por objeto facilitar la importacion y esportacion de los art. que faltan ó sobran á sus hab.

MONEDAS, PESOS Y MÉDIDAS. Las monedas imaginarias son la libra jaquesa, que se compone de 40 rs. ó 20 sueldos de 16 dineros, y su equivalencia con la moneda general es:

Una libra jaquesa compone	48 rs. 28 mrs. vn.
Un real equivale.	á 4 rs. 30 mrs. vn.
Un sueldo.	á 32 id. id.
Un dinero.	á 2 id. id.

La arroba aragonesa tiene 36 lib. de 12 onzas y equivale á 26 lib., 10 onzas, 40 adarnes y 43/63.

La vara de long. es un dozavo mas corta que la castellana.

La medida de los granos es un cahiz, que consiste en 8 fan., y cada una se compone de 12 almudes: el total del cahiz equivale á 40 celemines castellanos.

El cántaro de líquidos es de 28 lib., equivalentes á 21 lib. castellanas escasas ó 16 cuartillos.

INSTRUCCION PÚBLICA. La educacion de la juventud ha sido considerada por todos los Gobiernos ilustrados como uno de sus primeros deberes y como el fundamento de la prosperidad y buen nombre de las naciones. Los atenienses no alcanzaron tanta reputacion y gloria por la dominacion de su estenso territorio, como por el celo con que llevaron las ciencias y las artes al mas alto grado de perfeccion. Los romanos miraban con sumo interes la instruccion pública, y si llegaron á ser dueños del mundo por sus victorias, tambien fueron su admiracion y su modelo por la escelencia de sus obras.

En la prov. que nos ocupa existen suficientes elementos para enriquecerse con la mayor parte de los conocimientos científicos, literarios y artísticos. Cuenta en su cap. con una universidad literaria en la que pueden adquirirse, con arreglo al nuevo plan de estudios, las facultades de filosofia, teologia y jurisprudencia; con una sociedad de amigos del país, que sostiene cátedras de matemáticas, economia política, química y agricultura; con una academia denomina-

da de San Luis, provista de modelos, dibujos é instrumentos para las nobles artes de pintura, escultura y arquitectura; con un colegio de segunda enseñanza en Calatayud; tres de PP. Escolapios, uno en Sos, otro en Daroca, y otro en Zaragoza, y con una biblioteca pública en esta c., compuesta de la que dejó al Seminario sacerdotal D. Manuel de Roda, secretario de Gracia y Justicia de Carlos III, de la que estableció el marqués de la Compuesta en el conv. de San Ildefonso, y de los libros que pudieron reunirse de las estinguidas comunidades religiosas; constando en la actualidad de unos 23,000 volúmenes, sin incluir 12,000 de otra que igualmente existe en la espresada universidad literaria. Sin embargo, abundando nosotros en las mismas ideas que dejamos consignadas al principiar este párrafo, no será extraño que manifestemos nuestro deseo de que la instruccion primaria; fundamento de todas las ciencias, llegue á la altura que es de desear y que reclaman las necesidades de la época; porque si es una verdad inconcusa que la buena educacion morigera las costumbres, forma buenos padres de familia, buenos amigos y buenos ciudadanos, todos cuantos sacrificios se hagan, ya por el Gobierno, ya por los hombres influyentes para llegar á tal perfeccion, serán compensados con solo la idea de haber contribuido á tan útil y noble empresa. No con esto queremos significar que la instruccion pública se halle en esta provincia en el estado de abandono que en otras de la Peninsula, pero si diremos que dista mucho del apogeo en que quisiéramos verla colocada: por lo cual no debemos escusarnos de indicar nuestra justa ambicion en esta materia, á fuer de españoles amantes, como el que mas, de nuestra patria, para que esta ocupe el lugar que la corresponde entre las naciones cultas. Sentados estos precedentes, pasaremos á examinar el resultado que arrojan los estados números 1.º y 2.º de instruccion pública, que insertamos seguidamente, basados en la pobl. que presupone el Boletín oficial del ministerio del ramo, y corresponden al año 1848. Concediendo, pues, que la pobl. sea de 263,683 almas, sobre lo cual hablaremos despues, deberian estar los concurrentes á las escuelas en relacion de 4 á 14, y se hallan en la de 4 á 16 en la totalidad; mas en algunos partidos como los de Borja, Calatayud, Caspe y Tarazona estan en la de 4 á 22, 4 á 18, 4 á 20 y 4 á 24, hallándose solo en la ventajosa proporcion de 1 á 10 y de 1 á 12 el part. de Sos y el de la cap., en cuya proporcion deseariamos siquiera encontrar toda la prov., y cada uno de los part. jud. Mas al tratar de la que ahora es objeto de nuestras investigaciones, no podemos prescindir de ser consecuentes con el deber que nos hemos impuesto, elogiando ó censurando con imparcialidad y buena fé. Si en repetidas ocasiones hemos estimulado al Gobierno, y aun juzgado con severidad su conducta en la importante materia de que hablamos; hoy debemos publicar las mejoras que promueve. Por el estado número 3 de instruccion pública de 1849, si bien resultan meros que el año anterior, 22 escuelas públicas de niños, elementales incompletas; se encuentran aumentadas 6 de las superiores, 14 elementales completas, 15 de igual clase para niñas, y 10 para este mismo sexo de las incompletas, sin contar el aumento de 15 escuelas privadas, 9 de niños y 6 de niñas. Por estas mejoras se advierte sin duda algun progreso en la proporcion de los concurrentes, resultando esta en su totalidad de 4 por cada 15 almas, y por consiguiente aventajada tambien en los partidos que hemos antes citado con mas atraso, pero no nos es dado atinar con las causas que producen la desventaja del part. de la cap., que se halla en relacion de 4 á 16, estando en la de 4 á 12 en el año anterior. Apesar de esto no satisface nuestros deseos el estado de instruccion pública de Zaragoza, y nos atrevemos por último á emitir nuestra humilde opinion. Esta materia tan delicada, y que tan incalculables ventajas produce es *el mas importante y principal negocio público*, como dice aquella máxima de Platon; el Gobierno para mejorarla debe adoptar cuantos medios esten á su alcance; no calificariamos de tiránicas ninguna de las providencias que tendiesen á conseguir este objeto; pues en nuestro concepto deberia obligarse á los padres de familia bajo severas penas, á que enviasen sus hijos á las escuelas todo el tiempo necesario para perfeccionar su educacion, y en el que por su tierna edad les son inútiles, ó les pueden servir de muy poco en cualquiera otra ocupacion á

que los dediquen. También debe considerarse como medida eficaz la decente dotación de las personas dedicadas a este penoso y noble ejercicio, remunerándolas sus improbos trabajos, y dándolas la consideración que se merecen. De lo contrario es difícil, si no imposible, tener maestros hábiles en su ministerio; pues que no contando con porvenir ni ventajosa alguna, no abrazan tal carrera, mas que hombres sin fe ni vocación, y que no tengan otro recurso para subsistir, como se ha visto siempre en lo general.

Cuadro estadístico de la Instrucción primaria de la prov. de Zaragoza en 1848

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisionados locales.	ESCUELAS SUPERIORES				ELEMENTALES COMPLETAS.								ELEMENTALES INCOMPLETAS.							
		Públicas.				Públicas.				Privadas.				Públicas.				Privadas.			
		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.	
				Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.
Ateca.	38	4	»	380	»	49	4	687	60	»	»	»	»	46	4	267	47	»	»	»	»
Belchite.	20	4	»	442	»	43	4	480	200	2	»	96	»	5	2	436	42	»	»	»	»
Borja.	22	4	»	456	»	45	4	604	46	4	»	»	»	5	»	88	40	»	»	»	»
Calatayud.	30	2	»	368	»	45	4	640	456	»	»	»	»	44	»	498	»	»	»	»	»
Caspe.	40	4	»	300	»	40	»	695	»	»	»	»	»	»	2	»	52	»	»	»	»
Daroca.	43	4	»	436	»	24	4	876	50	4	»	44	»	24	2	263	84	»	»	»	»
Ejea de los Caballeros.	21	4	»	452	»	8	4	476	90	»	»	»	»	42	»	470	»	4	»	6	»
La Almunia.	28	»	»	»	»	24	5	4349	276	»	»	»	»	7	2	404	76	»	»	»	»
Pina.	47	4	»	80	»	12	4	949	»	»	»	»	»	4	4	80	52	»	»	»	»
Sos.	25	»	»	»	»	42	4	783	218	4	»	433	»	43	2	287	453	»	»	»	»
Tarazona.	16	»	»	»	»	5	4	289	84	»	»	»	»	41	»	203	»	»	»	»	»
Zaragoza.	22	4	2	70	650	49	4	4724	47	40	8	628	466	4	3	54	76	3	40	57	50
Totales.	292	43	2	4754	650	473	24	9549	4224	45	8	874	466	442	45	4844	592	4	40	63	50

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		Total de es- cuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes.			Su relacion con el núme- ro de almas.	Métodos de enseñanza				Maestros.		Maestras.		Dotaciones.			Gastos de escuela.	Escuelas con edificio propio.
	Vecinos	Almas.			Niños.	Niñas.	Total.		Indivi- dual.	Simul- táneo.	Misto.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	En metálico.	En frutos	Retribu- ciones.			
Ateca.	5529	24880	44	1 para 435	4334	407	4444	1 de 47	28	42	4	29	44	4	4	49338	8210	4083	4590	43	
Belchite.	3718	16731	24	455	824	242	1066	1 46	43	40	4	20	4	4	2	32562	6632	44305	4997	5	
Borja.	4483	20173	23	495	845	56	901	1 22	46	6	4	20	2	4	»	28943	6030	5860	4300	8	
Calatayud.	5968	26856	32	490	4476	456	1332	20 24	7	4	4	25	7	»	»	48427	4400	620	2340	44	
Caspe.	4363	19633	43	336	995	52	1047	1 48	6	6	4	9	3	4	»	26063	6100	6260	800	9	
Daroca.	4973	22378	50	99	4289	438	1427	1 45	39	40	4	37	40	4	2	54717	6020	3044	4000	23	
Ejea de los Caballeros.	3240	14445	23	440	804	90	894	1 46	49	3	4	43	9	4	»	20480	3724	9880	900	4	
La Almunia.	6477	27796	35	476	4450	352	4802	1 45	26	9	»	22	6	4	3	54603	3433	9014	910	8	
Pina.	3644	16384	49	492	4409	52	4461	1 44	40	7	4	43	3	4	4	28050	2400	9790	200	6	
Sos.	3380	15240	32	406	4203	374	4574	1 40	26	6	»	22	7	2	3	29487	8056	9728	»	22	
Tarazona.	3106	43977	47	488	502	84	583	1 24	46	4	»	40	6	4	»	45234	5804	44436	»	4	
Zaragoza.	40049	45220	64	457	2530	4239	3769	1 42	50	42	4	35	2	26	»	47699	5880	405799	8250	9	
Totales	58597	263683	373	1 para 457	44061	2936	46997	1 46	273	89	9	255	67	40	42	436203	64489	479539	49287	425	

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de almas.	Escuelas superiores públicas.				ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS.								ESCUELAS ELEMENTALES INCOMPLETAS.								Maes- tros.		Maes- tras.		Escuelas. Proporcion de estas con las almas.	Concurrentes.			Su proporcion con el número de almas.			
		De niños.	De niñas.	Concurren		De niños.	De niñas.	Concurren		De niños.	De niñas.	Concurren		De niños.	De niñas.	Concurren		De niños.	De niñas.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Niños.	Niñas.		Total.						
				Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.			Niños.	Niñas.																
Ateca.....	24880	4	»	215	»	24	3	904	423	»	»	»	»	42	»	462	3	»	4	»	42	34	6	»	4	44	1	565	4281	438	4419	1	48
Belchite.....	46731	4	»	24	»	45	3	729	279	2	»	76	»	3	3	39	400	»	»	»	»	49	2	4	5	27	1	620	868	379	4247	1	43
Borja.....	20473	4	»	60	»	44	3	648	70	»	»	»	»	8	4	433	44	4	3	28	112	24	2	3	4	31	1	654	839	493	4032	1	20
Calatayud.....	26856	2	»	451	»	22	4	1047	65	»	4	»	44	6	4	403	40	2	6	55	402	24	8	3	6	44	1	655	4326	224	4547	1	47
Caspe.....	49633	4	»	54	»	9	4	851	261	»	2	»	63	4	4	34	81	»	»	»	»	44	»	6	4	21	1	935	939	405	4344	1	45
Daroca.....	22378	2	»	75	»	20	5	944	216	»	»	»	»	22	»	243	»	»	»	34	»	32	10	3	4	49	1	457	4202	216	4418	1	16
Egea de los Caballeros.	44445	2	»	66	»	43	3	586	446	»	»	»	»	4	3	78	90	»	»	20	»	46	4	2	4	25	1	578	730	206	936	1	45
La Almunia.....	27796	3	»	60	»	48	6	1035	270	»	»	»	»	40	»	245	»	4	»	50	»	25	4	6	»	38	1	734	4374	270	4644	1	47
Pina.....	46384	4	»	90	»	14	2	957	204	»	»	»	»	4	»	24	»	4	4	»	92	47	»	2	4	23	1	742	4094	293	4384	1	42
Sos.....	45240	»	»	»	»	46	4	838	440	»	»	»	»	8	7	480	244	4	2	322	61	20	4	2	8	35	1	435	4068	445	4513	1	40
Tarazona.....	43977	4	»	42	»	7	2	335	420	4	2	28	68	8	2	444	21	»	»	»	»	43	5	4	4	23	1	608	546	209	725	1	49
Zaragoza.....	45220	4	2	40	744	45	3	683	444	6	22	160	482	7	4	466	446	7	»	»	»	44	4	36	4	67	1	675	4374	4453	2824	1	46
Totales.....	263683	19	2	877	744	187	36	9467	4975	9	27	264	267	90	25	4488	706	43	46	509	379	276	43	68	45	424	1	622	42605	4428	47033	1	45

CARÁCTER Y COSTUMBRES, TRAGE Y LENGUA. Siendo notorio el carácter franco é independiente de los aragoneses, poco podremos decir del que domina á los naturales de esta prov. que es el centro, digámoslo así, de las tres de que se componia aquel ant. reino. No obstante, debemos confesar que la misma independencia y franqueza que les caracteriza, les hace aparecer en ocasiones bastante adustos, secos y serios á los ojos de los que no les conocen á fondo; pero en cambio reúnen las apreciables circunstancias de ser amables en su trato, consecuentes con sus amigos, comedidos en sus acciones, morigerados en sus costumbres, idólatras de las ciencias y las artes, y ambiciosos de las glorias de su patria. El trage que comunmente usa la clase agricultora, que es la que constituye la mayor parte de su pobl., se compone por lo regular de calzon corto de paño ó de mahon, chaqueta del mismo género, faja rodeada á la cintura, media de estribera, alpargata, y manta listada al hombro, y muy pocos usan capa negra ó de otro color; cubriéndose la cabeza con sombrero ó pañuelo ceñido á modo de turbante; si bien las demas clases siguen en el vestir las modas de la corte. Su lenguaje es el habla castellana con algunos modismos, particularmente en los pueblos del part. de Caspe, que usan muchas veces catalanas, como próximos á las fronteras de aquel principado.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el art. aud. hemos tratado de la estadística criminal de la | aud. y á las otras dos prov. que comprende el terr. Los dos estados que siguen, y á cuyo
 prov. de Zaragoza, considerando en complejo sus resultados y con relacion á las otras | exámen vamos á proceder, se contraen á los datos especiales de la provincia.

Estado de criminalidad. Número 1.º—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.			EIDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instan- cia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro dife- rente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y es- cribir.	Que no saben leer ni es- cribir.	No consta.	De ciencias y artes libe- rales.	De artes me- cánicas.	No consta.
Ateca.	69	4	6	57	5	»	4	7 años.	48	42	9	»	64	5	29	38	2	43	26	30	2	63	4
Belchite.	50	2	9	38	4	2	»	8 años.	8	22	20	»	25	25	9	36	5	44	8	34	4	26	23
Borja.	430	40	4	407	42	2	44	6 meses á 3 años	49	95	46	»	425	5	64	60	6	22	38	70	4	446	43
Calatayud.	62	4	46	44	4	1	2	1 año.	45	37	40	»	61	4	22	40	»	41	9	42	2	60	»
Caspe.	34	4	»	30	»	2	2	4 á 4 años y 3 m.	8	48	5	»	29	2	47	44	»	7	42	42	»	30	4
Daroca.	437	8	25	74	30	4	4	4 m. á 7 añ. 7 m.	48	84	35	»	434	3	57	77	3	62	42	33	26	409	2
Ejea de los Caballeros.	94	44	40	68	2	3	4	46 á 33 meses.	42	66	44	2	86	8	44	43	40	23	30	41	»	89	5
La Almunia.	404	6	8	85	5	4	8	4 á 4 años 8 1/2 m.	7	77	20	»	400	4	44	60	»	27	54	26	2	400	2
Pina.	74	8	44	48	4	»	»	»	8	45	48	3	71	3	28	43	3	39	22	43	3	62	9
Sos.	429	6	6	444	3	8	3	4 á 45 meses.	7	85	35	2	446	43	33	93	3	50	33	46	4	424	4
Tarazona.	35	3	3	26	3	2	2	6 meses á 7 años	5	20	8	2	33	2	43	20	2	8	7	20	»	34	4
Zaragoza.	248	45	43	473	47	44	44	5 á 34 meses.	49	437	44	48	484	37	84	420	47	54	70	94	46	462	40
Id. subdelegacion. .	72	3	6	60	3	7	»	29 á 47 meses.	44	44	44	»	70	2	25	47	»	49	26	27	4	70	4
Totales.	4205	78	447	924	86	46	54	2 años, 6 m. 43 d	458	772	248	27	4095	440	463	694	54	346	374	485	55	4042	408
		495		4040		97			4205				4205		4205			4205			4205		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 40 a 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los solte- ros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profes- ion científica ó arte li- beral con los de artes me- cánicas.	De la pobla- cion con los acusados.	De los ab- sueitos con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Ateca.	24388	0'429 á 4	4'667 á 4	12'800 á 4	0'763 á 4	0'500 á 4	0'032 á 4	353'449 á 4	0'401 á 4	0'899 á 4	0'088 á 4	0'065 á 4
Belchite.	18331	0'364 á 4	4'400 á 4	4'000 á 4	0'250 á 4	4'375 á 4	0'038 á 4	366'620 á 4	0'220 á 4	0'780 á 4	0'026 á 4	0'054 á 4
Borja.	25218	0'200 á 4	5'938 á 4	25'000 á 4	4'067 á 4	0'579 á 4	0'009 á 4	493'985 á 4	0'084 á 4	0'916 á 4	0'442 á 4	0'109 á 4
Calatayud.	30739	0'405 á 4	3'700 á 4	61'000 á 4	0'550 á 4	4'222 á 4	0'033 á 4	495'790 á 4	0'274 á 4	0'726 á 4	0'023 á 4	0'067 á 4
Caspe.	20085	0'444 á 4	3'600 á 4	44'500 á 4	4'244 á 4	0'583 á 4	»	647'903 á 4	0'032 á 4	0'968 á 4	»	0'433 á 4
Daroca.	28145	0'214 á 4	2'400 á 4	44'667 á 4	0'792 á 4	4'476 á 4	0'239 á 4	205'219 á 4	0'241 á 4	0'759 á 4	0'405 á 4	0'077 á 4
Ejea de los Caballeros.	48849	0'182 á 4	4'744 á 4	40'750 á 4	0'953 á 4	0'767 á 4	»	200'524 á 4	0'255 á 4	0'645 á 4	0'029 á 4	0'400 á 4
La Almunia.	27253	0'094 á 4	3'850 á 4	25'000 á 4	0'733 á 4	0'529 á 4	0'020 á 4	262'048 á 4	0'135 á 4	0'865 á 4	0'059 á 4	0'100 á 4
Pina.	44153	0'178 á 4	2'500 á 4	23'667 á 4	0'651 á 4	4'773 á 4	0'048 á 4	494'257 á 4	0'297 á 4	0'703 á 4	0'083 á 4	»
Sos.	47602	0'082 á 4	2'429 á 4	8'923 á 4	0'355 á 4	4'545 á 4	0'008 á 4	436'450 á 4	0'093 á 4	0'907 á 4	0'026 á 4	0'094 á 4
Tarazona.	24333	0'250 á 4	2'500 á 4	46'500 á 4	0'650 á 4	4'143 á 4	»	695'229 á 4	0'474 á 4	0'829 á 4	0'115 á 4	0'138 á 4
Zaragoza.	55757	0'139 á 4	3'444 á 4	4'892 á 4	0'675 á 4	0'771 á 4	0'099 á 4	255'766 á 4	0'428 á 4	0'872 á 4	0'098 á 4	0'132 á 4
Id. Subdelegacion.	»	0'318 á 4	3'443 á 4	35'000 á 4	0'532 á 4	0'734 á 4	0'014 á 4	»	0'425 á 4	0'875 á 4	0'050 á 4	0'144 á 4
Totales.	304823	0'205 á 4	3'443 á 4	9'954 á 4	0'670 á 4	0'925 á 4	0'053 á 4	252'965 á 4	0'462 á 4	0'838 á 4	0'093 á 4	0'096 á 4

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número, de deli- tos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos con tundentes.	Venenos.	Otros instrumen- tos ó medios no espresados.	PROPORCION.									
	Núm. de almas.	Acusados.	Penados.		De usoli- cito.	De ilícito	De usoli- cito.	De ilícito				De la pobla- cion con los delitos.	De los acu- sados con los delitos.	Delospena- dos con los delitos.	De las ar- mas de fuego con las blan- cas.	De las ar- mas de fue- go de usoli- cito con las de ilícito.	De las ar- mas blan- cas de uso licito con las de ilíc.	De los ins- trumentos contun- dentes con los delitos.	De los ve- nenos con los delitos.	De los ins- trumento ó medios no espre- sados con los delitos.	
Ateca.	24,388	69	62	23	2	4	6	3	9	»	2	1060'383 á 4	3'000 á 4	2'696 á 4	0'333 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'394 á 4	»	0'087 á 4	
Belchite.	18,331	50	39	7	4	4	3	»	2	»	»	2618'714 á 4	7'443 á 4	5'574 á 4	0'667 á 4	1'000 á 4	»	0'286 á 4	»	»	
Borja.	25,218	130	149	37	4	2	12	4	17	»	4	681'568 á 4	3'514 á 4	3'246 á 4	0'462 á 4	2'000 á 4	12'000 á 4	0'459 á 4	»	0'027 á 4	
Calatayud.	30,739	62	45	47	4	4	3	4	44	»	»	1808'476 á 4	3'647 á 4	2'647 á 4	0'500 á 4	1'000 á 4	3'000 á 4	0'647 á 4	»	»	
Caspe.	20,085	34	30	9	»	»	4	»	4	4	»	2234'667 á 4	3'444 á 4	3'333 á 4	»	»	»	0'444 á 4	0'444 á 4	»	
Daroca.	28,145	137	104	27	2	»	5	7	43	»	»	1044'296 á 4	5'074 á 4	3'852 á 4	0'167 á 4	»	0'744 á 4	0'484 á 4	»	»	
Ejea de los Cab.	48,849	94	70	46	»	2	5	2	7	»	»	1178'063 á 4	5'875 á 4	4'375 á 4	0'286 á 4	»	2'500 á 4	0'437 á 4	»	»	
La Almunia.	27,253	104	90	37	6	4	40	2	47	»	4	736'568 á 4	2'844 á 4	2'433 á 4	0'583 á 4	6'000 á 4	5'000 á 4	0'459 á 4	»	0'027 á 4	
Pina.	44,153	74	52	41	4	»	7	»	3	»	»	1286'636 á 4	6'727 á 4	4'727 á 4	0'443 á 4	»	»	0'273 á 4	»	»	
Sos.	47,602	129	117	47	4	4	3	»	44	»	4	1035'412 á 4	7'588 á 4	6'882 á 4	0'667 á 4	1'000 á 4	»	0'647 á 4	»	0'059 á 4	
Tarazona.	24,333	35	29	43	2	2	4	»	5	»	»	1874'770 á 4	2'692 á 4	2'234 á 4	4'000 á 4	1'000 á 4	»	0'385 á 4	»	»	
Zaragoza.	55,757	218	190	48	4	2	44	4	25	»	2	1161'604 á 4	4'542 á 4	3'958 á 4	0'400 á 4	2'000 á 4	2'750 á 4	0'521 á 4	»	0'042 á 4	
Subdelegacion..	»	72	63	2	»	»	4	»	4	»	»	»	36'000 á 4	34'500 á 4	»	»	»	0'500 á 4	»	»	
Totales....	304,823	1205	1010	264	24	13	74	20	125	4	7	1154'633 á 4	4'564 á 4	3'826 á 4	0'394 á 4	1'846 á 4	3'700 á 4	0'473 á 4	0'004 á 4	0'027 á 4	
					37		94														

El estado núm. 4.º se refiere al número de acusados absueltos de la instancia y libremente, penados presentes y contumaces, reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, y presenta las proporciones en que unos y otros se hallan entre sí. Entre los diferentes medios á que falta de antecedentes mas exactos hay que apelar para apreciar la criminalidad, dos son los mas seguros en la comparacion de los acusados con los hab., y de estos últimos en los delitos; del primero da razon el estado que nos ocupa. En efecto, la pobl. que para las comparaciones tenemos adoptada en la estadística criminal, señala á la prov. de Zaragoza 304,823 alm.; y la primera casilla del estado manifiesta que el número de acusados sube á 4,203; comparando, pues, los procesados con los hab., veremos que estan en proporcion de 1 á 252'965, y por tanto ocupando la prov. de Zaragoza el 13.º lugar en la escala general comparativa de la criminalidad. Ademas de esta noticia nos deja conocer el estado, que los absueltos son á los acusados como 1 á 6, y que fueron absueltos de la instancia cerca de tres sétimas partes y mas de cuatro libremente; que los contumaces guardan con los reos presentes la relacion de 1 á 11, y los reincidentes con los procesados la de 1 á 12, habiendo reincidido en el mismo delito pocos menos de la mitad, y algunos mas en otro diferente; que mas de la octava parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; mas de cinco de 20 á 40, y que no llegan á una cuarta parte los de 40 en adelante; que las mujeres y los hombres estan en proporcion de 1 á 11, siendo solteros pocos mas de las tres octavas partes, y los restantes casados; que los que saben leer y escribir llegan apenas á tres décimas partes; que pocos mas carecen de toda instruccion, ignorándose de los demas si tenian alguna; que los profesores de ciencias y artes liberales son á los que ejercen artes mecánicas como 1 á 17; y por último, nos demuestra el número en que cada uno de los part. concurre á la formacion de la masa total de acusados y la proporcion en que se hallan unos con otros. Resulta, pues, que los part. en que se advierte mas propension á delinquir son por su órden de proporcion, el de Sos 1 acusado por 436'450 hab.; el de Pina 1 á 191'257, y el de Borja 1 á 193'985; que no llegan al término medio los de Ejea de los Caballeros 1 á 200'521, y Daroca 1 á 203'219; que esceden, aunque en pocas unidades, del espresado término el de Zaragoza 1 á 253'766, y el de la Almunia 1 á 262'048; que aventajan á estos en mucho los de Calatayud 1 á 495'790; Belchite 1 á 366'620, y el de Ateca 1 á 333'449; y que el mínimo de los acusados y de la proporcion lo dan los part. de Tarazona 1 á 695'229, y el de Caspe 1 á 647'903.

El estado núm. 2.º se refiere esclusivamente á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados

en su comision. El número de los atentados contra la vida de los ciudadanos sube á 264, y por consiguiente se hallan con los hab. en razon de 1 á 1,454'633, resultado que coloca á la prov. de Zaragoza en el lugar 33 de la escala comparativa formada por los delitos de sangre. No será fuera de nuestro propósito el hacer notar la grande diferencia que se advierte entre los dos términos de comparacion; el de acusados presenta á la prov. en una situacion la mas desventajosa; el de los delitos contra las personas la eleva casi al nivel de las menos criminales. Una consecuencia surge de esta demostracion, y es que la prov. de Zaragoza, á la que la opinion pública ha designado siempre como peligrosa por los asesinatos y homicidios que falsamente se le atribuan, pintándola poco menos que como una sociedad de caribes, es menos propensa á este género de atentados que 32 prov. de la monarquia, entre las cuales se cuentan la culta Cádiz, las morigeradas prov. de Alava y Vizcaya y otras infinitas, en las que los asesinatos, los homicidios y demas delitos de sangre se han considerado siempre como accidentes fortuitos, y que es menor en ella la propension á los delitos contra las personas que á los delitos contra las cosas, circunstancias que por desgracia se encuentran en pocos terr. de la monarquia. Tampoco las casillas que manifiestan el número de armas ocupadas confirman la opinion vulgarmente estendida del trabuco y el puñal; en este particular, como lo hemos demostrado en el art. aud., aventajala prov. de Zaragoza á multitud de prov.; por de pronto diremos, que por los 264 delitos solo se ocuparon 131 armas, y de estas una cuarta parte prohibidas, á saber: 13 de fuego y 20 blancas. Entre los part. los mas propensos á los delitos de sangre son Borja y la Almunia, en los cuales la relacion con el número de habitantes es en el primero 1 á 681'568, y en el segundo 1 á 736'568; los menos propensos el de Belchite 1 á 2,618'714 y el de Caspe 1 á 2,231'667; no llegan al término medio de la proporcion los de Sos 1 á 1,035'442; Daroca 1 á 1,041'296, y el de Ateca 1 á 1,060'383; esceden del espresado término, aunque por pocas unidades, los de la cap. 1 á 1,461'604; Ejea de los Caballeros 1 á 1,478'063, y Pina 1 á 1,286'636, y en mayor escala los de Tarazona 1 á 1,871'604, y Calatayud 1 á 1,808'176.

Refiéranse de la prov. de Zaragoza las anécdotas que se quieran; pintese como se quiera el carácter y las costumbres de los hab.; para los hombres pensadores, para los que dan mas crédito á los hechos que á las palabras, la prov. de Zaragoza y su cap. será siempre una de las mas obedientes al Gobierno, de las mas sumisas á las leyes, de las mas hospitalarias; si circunstancias especiales la han colocado á las veces en una senda poco análoga á las mismas virtudes de sus hab., téngase presente, que por los nuevos accidentes no se puede deducir el carácter ordinario de un pueblo.

ZARAGOZA, cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

9	Almunia	9	Ateca.	18	27	32	13	32	30	Caspe.	16	9	9	13	16	8	26	Daroca.	11	14	20	21	40	18	29	23	Ejea de los Caballeros.	8	18	25	7	22	16	10	49	49	Pina.	17	23	29	30	18	27	38	32	9	28	Sos.	18	10	12	21	1	11	35	18	12	25	18	Tarazona	17	21	30	21	23	27	24	28	14	14	20	26	Huesca	30	26	25	39	21	26	48	34	26	38	21	18	35	Logroño.	28	29	31	42	22	31	56	38	20	36	11	20	30	46	Pamplona	27	19	13	35	17	15	46	23	27	37	33	15	37	15	26	Soria.	30	26	26	22	33	25	26	17	40	29	49	36	42	53	58	38	Teruel	57	48	39	57	52	42	70	44	62	64	71	52	68	53	64	38	55	Madrid.
---	---------	---	--------	----	----	----	----	----	----	--------	----	---	---	----	----	---	----	---------	----	----	----	----	----	----	----	----	-------------------------	---	----	----	---	----	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	----	----	----	----	---	----	------	----	----	----	----	---	----	----	----	----	----	----	----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---------

Partidos judiciales.

Prov. conf.

Cuadro sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su esta que se componen.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanicos.
				Contribuyentes.	Por capitulidad.	Total.							
Almunia (la).....	33	4932	23451	3661	51	3712	3159	33	26	122	33	153	a
Ateca.....	39	4664	22073	3768	84	3852	3561	39	34	138	39	181	3
Belchite.....	21	3068	14595	2395	51	2446	2308	21	20	84	21	104	a
Borja.....	25	3776	17895	2713	77	2790	2631	25	21	94	25	118	a
Calatayud.....	40	4997	23672	3635	94	3729	3460	40	28	135	40	175	a
Caspe.....	40	3639	17288	2078	50	2128	2044	40	41	55	40	58	a
Daroca.....	49	4146	19650	3604	67	3671	3317	49	30	134	49	196	a
Ejea de los Caballeros.....	25	2648	12578	2076	49	2125	1846	25	17	80	25	107	1
Pina.....	18	3004	14292	2205	51	2256	2119	18	15	72	18	87	a
Sos.....	28	2862	13560	2310	43	2353	2194	28	19	86	28	118	a
Tarazona.....	48	2595	12332	1773	54	1827	1747	48	46	65	48	70	a
Zaragoza.....	25	8463	40491	3794	218	4012	3723	25	22	94	26	116	3
Totales.....	331	48794	231577	34012	889	34901	32438	331	259	1150	332	1192	9

NOTA. En la matrícula catastral de esta prov. solo se hace de las contr. la siguiente clasificacion.

La contr. de culto y clero es el 484 por 100 de la riqueza imp. y sale á razon de 34 rs. 28 mrs. por vec., 7 rs. 41 mrs.

ZARAGOZA: intendencia de ant. creacion, compuesta de de las c., v., l., ald. y cot. red. de que habla el art. anterior, pobl. todas pertenecientes al terr. antes conocido con el nombre de *reino de Aragon*. Al acabar de escribir el art. de Zamora, donde ha sido necesario estudiar tanta segregacion, y buscar tantas proporciones, sirve de gran consuelo y de extraordinario desahogo entrar en el examen de una prov., cuyos pueblos todos, sin escepcion alguna, antiguamente pertenecian á una misma division administrativa. Ni siquiera necesitamos fijar las proporciones, hacer de ellas aplicacion y consignar el resultado al examinar datos ant., ya de pobl., ya de riqueza. Hecho está todo en el art. de Huesca, pág. 328, 329, 330, 331 y 332 del tomo 9. Las proporciones admitidas allí y aplicadas ya en el art. de Teruel pág. 722, 723 y 724 del tomo 14, son las siguientes:

Huesca.	28'46 p. %.
Teruel.	25'44 id.
Zaragoza.	46'40 id.

100

Examinando en documentos ant. y modernos la proporcion de los hab. de los pueblos de esta prov. con los del resto de España, resulta ser el 2'49 por 100. Sin mas explicaciones vamos á entrar en el examen de los diferentes elementos que constituyen la fuerza y el poder de las naciones, principiando por el dato mas importante y sin duda el mas descuidado, el mas abandonado, que es el de

POBLACION. Tenemos á la vista varios documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, segun los que, y en

las épocas á que los mismos se refieren, los pueblos que forman la prov. de Zaragoza tenian el número de hab. que aparece del siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1. ^a	1594	464,683	204,349
2. ^a	1787	289,214	259,206
3. ^a	1797	305,023	262,496
4. ^a	1826	397,286	352,443
5. ^a	1826	356,105	311,080
6. ^a	1831	296,295	279,070
7. ^a	1832	290,653	277,858
8. ^a	1833	304,823	304,338
9. ^a	1842	231,577	291,743
10.....	1843	388,314	»
11.....	1844	277,461	»
12.....	1848	263,683	»
13.....	»	431,753	»
14.....	1850	350,000	»

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉTIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las pág. 328 y 329 del tomo 9, art. de Huesca.

OCTAVA POBLACION (*). El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, dividiendo la España por provincias; la real orden de 21 de abril 1834, dividiendo la España por partidos, fijaron á la de Zaragoza 304,823 hab. con los límites que la hemos descrito anteriormente y tal como hoy es conocida; y siendo la pobl. total de España, segun el trabajo de 1833 de 12.101,952, la prov. actual debia tener por el 2'49 301,338 individuos.

NOVENA POBLACION. (*) Los autores de la matrícula ca-

(*) Ya han visto nuestros lectores que la prov. de 1822 no es la misma que la de 1833; nos limitaremos, pues, á manifestar que le fueron señalados 315,111 hab.

(*) No hacemos mérito del dato de la Gobernacion de 1836, ni de la del censo de 1837, porque presentan la misma pobl. que el decreto de 1833.

distica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.								
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Tanto por 100 de la riqueza.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		partido.	vecino.	habitante.	partido.	vecino.	habitante.					
									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.					
331	330	317	230	220	198	129	1755	66»	3814600	773	16	162	22	803475	162	34	34	9	21'06
316	229	242	205	196	122	85	1395	60'5	3356020	719	49	152	6	702620	150	22	31	34	20'94
213	151	137	166	136	108	56	967	41'»	2907300	947	24	198	27	605867	197	16	41	17	20'84
259	241	204	213	159	115	79	1267	50'»	2659180	741	10	148	20	524421	138	30	29	10	19'72
332	324	315	300	270	193	167	1904	66'3	3762517	753	45	158	32	768097	153	27	32	45	20'33
245	195	214	176	154	129	106	1219	50'»	2477900	680	32	138	18	489147	134	14	27	12	19'74
258	235	269	258	184	149	98	1454	55'»	3355000	833	11	170	25	718472	178	16	36	19	21'41
194	156	181	172	125	118	85	1034	35'8	1578042	595	31	125	16	355004	134	2	28	8	22'50
179	172	173	166	134	94	58	976	40'2	2231000	742	23	156	3	472602	157	11	33	2	21'48
223	172	162	125	103	91	68	944	38'2	1470400	513	26	108	15	352052	123	»	25	33	23'94
179	171	138	136	102	60	59	845	33'8	1540400	593	17	124	30	348094	134	5	28	8	22'60
660	376	476	393	476	316	257	2956	114'»	5948760	702	31	148	»	811204	99	14	20	32	14'44
3389	2752	2825	2542	2259	1693	1247	46707	651'»	35100819	719	42	151	49	6984055	143	2	30	5	49'89

Ordinarias y agregadas. Rs. vn. 5.282,429
Culto y clero. 4.698,626

6.981,055

por hab. : quedando reducidas las demas á 108 rs. 8 mrs. por vec., 22 rs. 28 mrs. por hab., y 15'05 por 100 de la rig.

tastral de que hablaremos mas adelante presentaron una pobl. reducida á 234,577 individuos. Nada nos dicen de las causas que pudieron y debieron producir una disminucion tan considerable en la pobl. de esta prov. Comparemos este dato con el de 1836, dado por el gobierno civil para formar la Guia del Ministerio de la Gobernacion. Ignoramos el nombre del Gobernador civil: no consta en la Guia, pero era secretario una persona muy entendida, un hombre muy ilustrado, que ha muerto, despues de haber hecho grandes sacrificios por la causa de la libertad, despues de haber permanecido muchos años en penosa emigracion, despues de haber servido á su pais con lucimiento y prestigio en la carrera administrativa, despues de haber representado en el Congreso con laudable independencia la prov. que le vió nacer, la prov. que describimos ahora: era secretario Don Joaquin Perez Arrieta. Pues bien; este honrado aragonés que no querria perjudicar á su prov., que amaba entrañablemente, dijo que la pobl. era de 304,823 individuos, conformándose con el número de hab. que habian señalado los que prepararon concienzuda y minuciosamente los trabajos, que originales hemos visto para la division de España por prov. Se ve pues, que en el año de 1842 habia disminuido la pobl. 73,246 almas, ó sea el 24'02 por 100. Bien conocemos, que una parte, no muy considerable de la prov. de Zaragoza habia sido teatro de la guerra civil, y que muchos de sus habitantes habian sucumbido víctimas de una desastrosa contienda entre hijos de una misma madre. Pero ni esta circunstancia justifica una disminucion tan importante, deduciendo nosotros que los autores de la matricula, empleados de Hacienda, no dieron como no se ha dado nunca en las oficinas de las Intendencias la menor importancia al censo de la pobl., á este gran trabajo que es el auxiliar mas poderoso de toda buena administracion, no solo para el impuesto de consumos, sino para el de la riqueza territorial; el de la industrial y mercantil. La pobl. de 1842, segun las matriculas, era en toda España de 11.715,413 almas, cuyo 2'49 por 100 es de 291,713 individuos.

DÉCIMA POBLACION. Segun la proporcion de aumento que admitió el Sr. D. Luis Mayans en el año de 1844 al presentar á S. M. los trabajos de estadística criminal de 1843, la poblacion de la provincia de Zaragoza debia ser de 338,314 habitantes.

UNDÉCIMA POBLACION. La estadística municipal de 1844 señaló 58,462 vec., de suerte que los mismos ayuntamientos en sus relaciones al Gobierno civil presentaron 9,668 vecinos mas que los autores de la matricula; de manera, que podia decirse que desde el año de 1842 á 1844, habia aumentado el vecindario en 19'84 por 100. Aplicada al dato de 1844 la proporcion entre vec. y alm. que fija la matricula catastral (4'74 á 1) el número de individuos del registro municipal debe ser de 277,461.

DUODÉCIMA POBLACION. En el estado de instruccion correspondiente al año de 1848 figura esta prov. con 263,683 almas, sin que sepamos de donde se ha tomado el dato, ni quien le haya facilitado.

DÉCIMA TÉRCIA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato del número de jóvenes varones de 18 años, que son 5,389, y suponen una pobl. de 431,753 individuos. Repetimos aqui por última vez que consignamos el número sin admitir el resultado; pero suplicando á la administracion fije su atencion en este punto, haga de él un detenido estudio y reconozca la imperiosa necesidad de adquirir un censo de poblacion mas exacto.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Son muchos los datos particulares que tenemos sobre la pobl. de varios pueblos de esta prov., donde como en los demas de España, se oculta el número de hab. de una manera sorprendente, y nosotros podemos decir sin perjudicar al pais que describimos, que la prov. de Zaragoza pasa de 350,000 alm. Presentados todos los datos de pobl. que nos ha sido posible reunir, antiguos y modernos, segun hemos dicho, oficiales y particulares, solo nos falta para concluir esta parte de nuestro art., presentar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por las Intendencias en 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro munici- pal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes va- rones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Almunia (la).	331	4,2468	4,932	23,451	9,058	34,947	6,470	29,283	8,832	35,444
Ateca.	316	4,0259	4,664	22,073	7,699	31,068	5,509	26,146	8,728	33,361
Belchite.	243	2,7437	3,068	14,595	6,624	23,352	3,744	17,642	4,350	22,058
Borja.	259	3,2999	3,776	17,895	7,659	32,425	4,457	21,453	5,431	27,046
Calatayud.	332	4,2297	4,997	23,672	9,308	39,458	5,907	28,035	8,902	35,777
Caspe.	245	3,4212	3,639	17,288	6,409	25,586	4,364	20,742	6,044	26,429
Daroca.	258	3,2866	4,146	19,650	9,203	35,815	4,925	23,374	6,742	29,699
Ejea de los Caballeros . . .	194	2,4715	2,648	12,578	5,608	24,044	3,207	15,220	3,960	19,040
Pina.	179	2,2804	3,004	14,292	4,363	18,029	3,623	17,495	4,661	21,600
Sos.	223	2,8409	2,862	13,560	5,608	22,423	3,380	16,044	3,900	20,495
Tarazona.	179	2,2804	2,595	12,332	6,228	30,997	3,090	14,665	4,195	18,636
Zaragoza.	660	8,4083	8,463	40,191	17,814	70,833	10,419	48,025	13,623	60,745
Totales.	3,389	434,753	48,794	234,577	94,938	388,314	58,462	277,461	79,365	350,000

RIQUEZA. En las páginas 330, 331 y 332 del tomo 9.º hemos dicho todo cuanto pudiéramos aquí manifiestar respecto al censo de 1799, y á los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio. Nos limitaremos pues, siendo este el último art. de Intendencia de las 49 prov. de España, á presentar bajo un golpe de vista el siguiente:

ESTADO que comprende el número de familias que el censo de 1799 señala á las 33 provincias antiguas con espresion de la riqueza fijada en el mismo documento por el órden gradual de menor á mayor según la cantidad que corresponde á cada familia.

PROVINCIAS.	Familias.	Riqueza en 1799.	Suma que corresponde á cada familia.
Asturias.	72,848	96.323,396	4,322
Madrid.	45,704	63.959,494	4,399
Guipúzcoa.	20,898	34.698,098	4,516
Galicia.	228,526	369.947,547	4,618
Sevilla.	149,244	261.643,578	4,753
Murcia.	76,645	139.652,494	4,822
Avila.	23,612	50.025,602	2,119
Zamora.	14,280	30.693,048	2,149
Cataluña.	171,764	416.476,994	2,425
Leon.	47,962	120.223,352	2,506
Canarias.	34,773	87.977,944	2,530
Búrgos.	94,118	257.031,384	2,734
Valladolid.	37,478	105.784,629	2,822
Jaen.	41,361	118.044,183	2,853
Vizcaya.	22,287	66.859,483	3,000
Cuenca.	58,858	177.990,492	3,024
Granada.	138,585	426.934,066	3,081
Extremadura.	85,699	296.654,305	3,461
Navarra.	44,346	154.147,866	3,475
Valencia.	165,012	620.889,286	3,763
Mancha.	41,440	155.450,789	3,774
Alava.	13,504	54.121,490	4,008
Toro.	19,474	78.238,972	4,017
Palencia.	23,613	96.129,340	4,074
Córdoba.	50,406	208.184,663	4,130
Soria.	39,621	169.244,450	4,271
Aragon.	131,474	561.605,260	4,271
Salamanca.	41,998	189.045,585	4,501
Toledo.	74,128	346.794,640	4,674
Baleares.	37,396	225.877,740	6,040
Guadalajara.	24,223	154.224,860	6,366
Segovia.	32,801	209.631,616	6,394
Nuevas poblaciones de Andalucía . . .	1,239	10.090,642	8,444

Veamos ahora y con la salvedad que contienen las 22 últimas líneas de la pág. 332 del tomo 9.º, la parte que corresponde á los pueblos de la prov. de Zaragoza en el censo de 1799, trabajo que hallarán nuestros lectores en el siguiente :

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la actual provincia de Zaragoza, proporcionalmente á su poblacion, en el total que por el censo de 1799, se daba á la antigua provincia de Aragon.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad ,	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.	
	peso ó medida.		En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.						
Trigo..	Fanegas.	4.398,447	55	50	76.944,585	69.922,350
Centeno.	id.	373,942	41	40	45.331,622	44.957,680
Cebada.	id.	613,939	29	25	47.804,234	45.348,475
Maiz.	id.	50,515	30	30	4.545,450	4.515,450
Avena.	id.	476,286	26	25	4.583,436	4.407,150
Total de los granos.	Fanegas.	2.613,129	»	»	116.449,324	106.454,105
Garbanzos	id.	2,634	96	100	252,576	263,400
Legumbres	Valor.	»	»	»	3.424,845	3.424,845
Frutas.	id.	»	»	»	526,407	526,407
Lino..	Arrobas.	44,476	63	65	893,088	924,440
Cañamo..	id.	76,947	49	50	3.768,933	3.845,850
Otras materias primeras	Valor.	»	»	»	3.337,921	3.337,921
Aceite.	Arrobas.	478,248	67	65	41.492,646	41.586,120
Vino.	id.	4.405,507	8	6	35.244,056	26.433,042
Total del reino vegetal	»	»	»	»	175.089,766	156.489,830
Reino animal.						
Ganado mular.	Número.	9,558	4,041	4,000	9.949,878	9.558,000
— vacuno.	id.	40,733	345	500	3.702,885	5.366,500
— lanar.	id.	814,045	39	40	31.747,755	32.561,800
— cabrio.	id.	96,937	48	45	4.652,976	4.362,165
— cerdal.	id.	44,681	125	120	4.460,125	4.404,720
Lana	Arrobas.	407,805	57	55	6.444,885	5.929,275
Seda	Libras.	44,962	50	50	2.248,400	2.248,400
Cera	Arrobas.	2,286	295	280	674,370	640,080
Total del reino animal	»	»	»	»	60.580,974	62.067,640
Reino mineral.						
Alún	Arrobas.	41,968	7	7	82,376	82,376
Caparros.	id.	7,034	6	6	42,186	42,186
Azufre.	id.	902	44	44	9,922	9,922
Cobalto	id.	2,844	9	9	25,569	25,569
Total del reino mineral	»	»	»	»	460,053	460,053
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	42.968,668	42.968,668
— animal	id.	»	»	»	40.212,565	40.212,565
— mineral	id.	»	»	»	4.121,352	4.121,352
Total de los prod. fabriles	»	»	»	»	24.302,585	24.302,585
Resumen de los valores totales.						
Reino vegetal	»	»	»	»	175.089,766	156.489,830
— animal	»	»	»	»	60.580,974	62.067,640
— mineral	»	»	»	»	460,053	460,053
Productos fabriles.	»	»	»	»	24.302,585	24.302,585
Total general.	»	»	»	»	260.433,378	243.020,108

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	475.089,766
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Lana.	6.444,885	
Seda.	2.248,400	
Cera.	674,370	
		9.067,355

Total.	Rs. vn.	484.457,424
Diezmo.		48.415,742
Medio diezmo.		9.207,856
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.		73.662,848
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		36.831,424

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	456.489,830
Id. del reino animal. Lana.	5.929,275	
Seda.	2.248,400	
Cera.	640,080	
		8.817,455

Total.	Rs. vn.	465.307,285
Diezmo.		46.530,728
Medio diezmo.		8.265,364
Renta líquida de la propiedad territorial.		66.422,914
Utilidades de la industria agrícola.		33.064,457

Como mas adelante hemos de ocuparnos de los resultados que ofrece el trabajo de 1799, y como no tenemos el dato de 1844, porque Zaragoza como Barcelona, Barcelona como Valencia, Valencia como Sevilla, Sevilla como Madrid y las demas grandes pobl. de España, han estado por largos años, mejor diríamos por largos siglos, sino en el derecho, al menos en el uso de dar ó no dar las relaciones que se les han pedido, nos vemos en el caso de entrar desde luego en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATAS-TRAL. El trabajo de la matrícula contiene tres documentos, y los tres estan suscritos por los Sres. D. Eugenio Lopez y D. Genaro Carrascosa: ignoramos el nombre del intendente, porque no le vemos en parte alguna. No tenemos tampoco el honor de conocer al Sr. Carrascosa, pero desde niños nos honramos con la amistad de D. Eugenio Lopez, en quien reconocemos grande talento para administrar, actividad incansable y honradez á toda prueba. Con todas estas buenas cualidades ha llegado á ser administrador de contribuciones directas en Málaga, Sevilla y Zaragoza. Hoy se halla agregado á una de las oficinas de Madrid; no recordamos cuál sea, pero desde luego creemos que en una posicion inferior á su mérito y á sus servicios. El Sr. Lopez tiene una buena circunstancia, y esta circunstancia le pierde. Aragonés á toda prueba el Sr. Lopez, de aquel tipo que produjo para honra de Aragon, á un conde de Aranda ha dicho mas de una vez verdades que le han perjudicado: se ha granjeado no enemistades sino prevenciones, y nosotros, francamente lo decimos y francamente lo hemos dicho tambien á personas influyentes en el ramo de Hacienda, sentimos ver cortada la carrera de un empleado público que reúne tan recomendables cualidades. Y á propósito del Sr. Lopez, queremos consignar aqui un vicio grande y de las mas funestas consecuencias que tiene nuestra administracion. El Sr. Lopez en dos años ha estado en Lérida, en Zaragoza, en Málaga, en Sevilla, en Cádiz, otra vez en Zaragoza y en Valladolid: asi no puede haber ni buenos ni honrados empleados. El Sr. Lopez, para conservar su probidad, ya proverbial entre sus amigos, ha tenido que vender el pequeño patrimonio de sus hijos, y tal vez hacer á estos para siempre desgraciados. ¡Ojalá que el Gobierno, sea moderado, sea peogresista, sepa recomensar tantas pérdidas y tantos sacrificios! Sigamos el exámen de estos tres datos.

Dato primero. Es una memoria histórica que comprende los cupos de contribuciones detallados en distintas épocas del siglo pasado y del presente, del ant. reino de Aragon y de la actual prov. de Zaragoza con las vicisitudes ocurridas hasta el año de 1842. Curioso, muy curioso es este trabajo, y en su mayor parte vamos á publicarlo. Dice así:

«Memoria ó relacion histórica que comprende el órden y cupos de contribuciones, detallados en diferentes épocas del siglo pasado y presente, á toda la prov. de Aragon, y vicisitudes que ha experimentado hasta el presente año de 1842.

Rs. vn.

«Por el censo ant. y estadística de riqueza formada en 1765, se cargó á toda la provincia, por equivalente á las rentas de la Corona de Castilla, la contr. directa á razón de 5 1/2 por 100 de productos, siendo el cupo de 5 millones, y con el aumento de 2 por 100 de recaudacion, ramo de utensilios y equivalente al estanco de aguardiente y licores, total de la cantidad detallada. 6.757,896

«En 1769 tuvo aumento para dotacion de la compañía suelta de fusileros, sueldo de diputados de millones y derechos de maravedí de 4.019,207 rs. 18 mrs., que todo asciende á. 6.777,140

«En 1800 tuvo de aumento un millon con aplicacion á la obra del canal, y unido á la anterior es. 7.777,140

«Es de advertir que por la pragmática sancion de 30 de agosto de 1800 se concedieron á la ant. consolidacion los productos del nuevo impuesto de 8 mrs. en cuartillo de aguardiente, y 17 en el de licores y segun noticias adquiridas continuó hasta el año de 1808 produciendo un año comun para dicho establecimiento. 280,000

«En 1808 fue ocupada la capital y casi toda la prov. por las tropas francesas hasta agosto de 1813 sin que en dicha época se observase otro método que el de exacciones arbitrarias por aquel ejército y las divisiones españolas para atender á su subsistencia.

Año de 1813 y parte de 1814

«Desde 23 de agosto de 1813 en que se consideró libre la prov. de la dominacion francesa se procedió por la Diputacion provincial al reparto, segun el cupo de 1808 por una anualidad que concluyó en 31 de julio de 1814, ascendiendo á 6.774,444 rs. y aumentando el millon con aplicacion al canal imperial es el total de. 7.774,444

«La contribucion directa establecida por decreto de las Cortes de 1813 detallando al Aragon, 45.088,424 rs. vn. no tuvo lugar, en esta prov. por considerarse la injusta y gravosísima con respecto á la riqueza productora de toda clase.

Cinco meses de 1814 y dos de 1815.

«Como medida provisional se detalló desde 1.º de agosto de 1814, en que cesó la cuota anterior hasta fin de febrero de 1815, á razón de 20 rs. vn. mensuales por vec. útil de los 44,696 que se detallaron á toda la prov., ascendiendo el importe en los 7 meses, ademas de la cuota del canal Imperial, á. 6.257,440

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Año de 1815 hasta fin de enero de 1816.

»Desde 1.º de marzo de 1815 hasta fin de »enero de 1816, atendiendo á las urgen- »cias del Estado y á la subsistencia del »ejército acantonado en este distrito, se »adoptó por las autoridades exigir á razon »de 45 rs. vn. mensuales por vecino útil, »importando el total de los 41 meses, ade- »mas de la cuota del canal Imperial. . .	22.124,520
»Por el impuesto de aguardiente y licores »aplicado al crédito público, segun el »real decreto de 30 de agosto de 1800, »produjo al crédito público por encabeza- »miento.	445,433 32
	22.269,953 32

Año de 1816.

»Por real orden de 16 de enero de 1816, de- »clarando gravoso el reparto ó cuota del »año anterior, se volvió á exigir la con- »tribucion de 20 rs. mensuales por veci- »no útil, lo que fue aprobado en circular »de 25 de noviembre del mismo año y por »este orden ascendió el reparto hasta fin »del año, ademas de la cuota del canal »Imperial.	9.833,120
»Por el impuesto de aguardiente y licores á »beneficio del crédito público produjo por »encabezamiento.	445,433 32
	9.978,553 32

Año de 1817.

»Por el real decreto de 30 de mayo de 1817 »se impuso á todas las prov. de la Penin- »sula la contribucion de 250 millones, se- »ñalando á la de Aragon su cupo particu- »lar, repartido por la misma base de ri- »queza entre sus 44,696 vec. útiles, y lo »que le correspondió ademas de la cuota »del canal Imperial.	43.582,452
»Por el impuesto de aguardiente y licores »aplicado al crédito público, produjo por »encabezamiento y arriendos.	471,953 20
	43.754,405 20

Año de 1818.

»En el año de 1818 igual cuota bajo el mis- »mo sistema y orden que la anterior. . .	43.582,452
»En consecuencia del plan de contribucio- »nes de 30 de mayo de 1817 establecien- »do el derecho de puertas en la cap. y »puertos habilitados, se concedió á Zara- »goza la facultad de encabezarse por »equivalente al casco y mediante oficio »del Sr. intendente de 1.º de agosto de »1818, con aprobacion de la junta princi- »pal de repartimiento y estadística se se- »ñaló por dicha razon la cuota desde este »año por la cantidad de.	628,387 48
»Segun real decreto de 5 de noviembre de »1817 se aumentó el impuesto de 16 mrs. »por cuartillo de aguardiente y 24 mrs. »del de licores y produjo para el crédito »público por encabezamiento y arriendos.	312,360 21
	44.523,200 5

Año de 1819.

»En 1819 la misma cantidad, segun el mis- »mo orden mencionado.	43.582,452
»En igual forma satisfizo la cap., por equi- »valente al derecho de puertas.	628,387 48
»Por real decreto de 26 de diciembre de 1818 »quedó estinguido el impuesto de aguar- »diente y licores, cesando en su percibo »el crédito público.	
	44.210,839 48

Año de 1820.

»En 1820 igual cantidad á la de los años an- »teriores bajo el mismo sistema, ademas »de la cuota del canal.	43.582,452
»Por real orden de 22 de agosto de 1819, »comunicada por la direccion general en »40 de setiembre, se concedió á la c. de »Zaragoza el perdon de la cuarta parte de »su contribucion por espacio de 40 años, »en subrogacion de los 40 años completos »concedidos por la junta central en de- »creto de 9 de febrero de 1809, en razon »de sus pérdidas y sacrificios en los dos »asedios de 1808, y de consiguiente des- »contando este año dicha cuarta parte, »satisfizo por el equivalente al derecho de »puertas.	471,290 23
	44.053,742 23

Primer año económico ó sea el primer sexenio de 1821.

»Por decreto de las Cortes de 6 de noviem- »bre de 1820 se impuso al Aragon el equi- »valente á la mitad de la contr. señalada »en los años anteriores, y le correspondió »en los 6 meses ademas de la del canal. .	6.791,226
»Por el equivalente al derecho de puertas »de la capital.	314,193 26
	7.105,419 26

Segundo año económico ó sea desde 1.º de julio de 1821 hasta fin de junio de 1822.

»Por decreto de las Cortes de 29 de junio »de 1821 se detallaron al Aragon por con- »tribucion terr., segun las bases de la »instruccion provincial del 7 de julio, »ademas de la del canal Im- »perial.	44.481,004
»En igual forma por decreto de »las Cortes de 19 de julio de »dicho año se detalló por con- »tribucion de consumos.	3.377,263
»Con arreglo al decreto de las Cortes de 29 »de junio de 1821, estableciendo la con- »tribucion ind. ó de patentes, comenzó á »exigirse segun las reglas establecidas en »el mismo.	44.858,267

Tercer año económico ó sea desde 1.º de julio de 1822 hasta fin de junio de 1823.

»Por decreto de las Cortes de 22 y 29 de »junio de 1822, se impuso á todo el Ara- »gon por contr. territorial y pecuaria »40.795,904 rs. vn., por la de consumos »la suma de 4.085,072, y por la de fincas »urbanas 962,031 rs., que forman el total »de 45.843,004 rs.; pero como en aquella »época se ejecutó la division terr. ó de »nuevas prov., correspondió á la de Za- »ragoza, segun lo convenido con las nue- »vas Diputaciones provinciales, por con- »tribucion territorial y pecuaria.	4.608,085 48
»Por la de consumos.	2.067,994 17
»Por la de edificios urbanos ó casas.	596,077 49
»Tambien se exigió en este año la contr. »ind. ó de patentes, conforme al sistema »que dispone el decreto de las Cortes de »29 de junio de 1821.	7.272,157
	44.514,314 20

Seis últimos meses de 1823.

»Por decreto de la Regencia del Reino de 9 »de junio de 1823, se impuso á todo el »distr. de la ant. prov. de Aragon, que »volvió á reunirse, segun lo estaba en 1820, »por única contr. en los 6 últimos meses »de 1823.	40.000,000
--	------------

	Rs. mrs.		Rs. mrs.
»No se exigió á la cap. el equivalente al »derecho de puertas, incluyendo su cupo »en el total de la provincia.		Suma anterior.	10.000,000
<i>Año de 1824.</i>		»En igual forma, según real orden de 12 de »junio de 1826 se satisfizo por equivalen- »te al derecho de puertas de la capital, »con deducion de la cuarta parte del per- »don.	471,290 23
»Por real decreto de 16 de febrero de 1824 »se detalló á la prov. de Aragon la con- »tribucion directa por la cantidad de. . .	40.000,000	»Del mismo modo se exigió por la contr. de »paja y utensilios, según la cuota estable- »cida.	1.039,598
»Por orden de la Direccion general de 9 de »marzo se declaró, que no estando re- »suelto por S. M. el encabezamiento para »el derecho de puertas de la cap., debió »incluirse su cupo en el total de la prov. »como se ejecutó en este año.		»Por el subsidio de comercio de 40 millo- »nes se detalló al Aragon.	200,000
»Por otro real decreto de 16 de febrero se »estableció la contr. de paja y utensilios, »detallando á la prov. de Aragon.	1.039,598	»Asi mismo por el ramo de aguardiente y li- »cores, según las cuotas señaladas á los »pueblos, mereciendo la aprobacion de la »direccion general de rentas en 18 de abril »de 1826.	310,428 25
»Por otro real decreto de 16 de febrero se »impuso á todas las prov. por subsidio de »comercio 10.000,000, de los que corres- »pondió á la prov. de Aragon.	200,000		12.021,317 44
»Por otro real decreto de 16 de febrero de »1824 se restableció la contr. de frutos »civiles, bajo las bases que señala el mis- »mo é instruccion de 13 de junio, pero »con motivo de no haberse satisfecho an- »teriormente en Aragon por razon de pa- »garse la contr. directa sobre toda clase »de riqueza productora, dió motivo á va- »rias consultas con la superioridad, que »fueron resueltas por el Gobierno en 23 »de diciembre de 1825, disponiendo su »pago, y en consecuencia se circuló en »2 de enero de 1826 la orden mas termi- »nante para la presentacion de las rela- »ciones juradas y demas noticias indis- »pensables; cuya operacion y las liqui- »daciones con siguientes, asi como el pago »se verificó con resistencia y notable »atraso; por cuyas razones se estampara »al final de esta Memoria el resumen de »los prod. de esta contr. en los años de »su existencia.		<i>Año de 1827.</i>	
»Por real decreto de 16 de febrero de 1824 »se estableció la renta de aguardiente y »licores, con aplicacion de sus prod. á la »Real Hacienda, de que no tuvo efecto »hasta principios de 1825.	41.239,598	»En la misma forma que en los años ante- »riores y bajo iguales bases se detalló por »la contr. ordinaria ó directa, ademas del »millon por el canal.	10.000,000
<i>Año de 1825.</i>		»En igual forma con arreglo á la real orden »de 14 de agosto de 1827, comunicada »por la direccion general en 18, se dignó »S. M. rebajar el equivalente al derecho »de puertas de la capital en 96,748 rs. »3 mrs., quedando de consiguiente redu- »cida la cuota á 531,639 rs. 15 mrs., de »los que deducida de la cuarta parte del »perdon satisfizo.	398,727 41
»Por el mismo orden establecido en el real »decreto de 16 de febrero de 1824 cor- »respondió á la prov. de Aragon por su »contribucion directa.	40.000,000	»En igual forma se exigió por la contr. de »paja y utensilios, según la cuota señalada. »Por el subsidio de comercio de 10 millones, »se detalló al Aragon.	1.039,598 200,000
»En igual forma, según real orden de 26 »de febrero de 1825, satisfizo la cap. por »equivalente al derecho de puertas con »deduccion de la cuarta parte de perdon.	471,290 23	»Asi mismo por el ramo de aguardiente y li- »cores, según las cuotas señaladas y ar- »riendos hechos en otros pueblos, resultó »de productos.	262,380 46
»Segun el mismo decreto satisfizo la prov. »por la de paja y utensilios.	1.039,598		41.900,703 27
»Por subsidio de comercio.	200,000	<i>Año de 1828,</i>	
»Por otro real decreto de 16 de febrero de »1824, se estableció el impuesto de aguar- »diente y licores; pero con motivo de las »dudas y consultas que se promovieron so- »bre la exaccion, no se planteó hasta prin- »cipios de 1825 y mediante relaciones ju- »diciales de los ayuntamientos produjo.	337,588 27	»Del mismo modo, conforme á las órdenes, »se detalló por la contr. ordinaria á toda »la prov., ademas del millon para el ca- »nal.	10.000.000
	42.048,477 46	»Por el equivalente al derecho de puertas »de la capital, con descuento de la cuarta »parte de perdon.	398,727 41
<i>Año de 1826.</i>		»En igual forma por la contr. de paja y uten- »silios, según la cuota señalada.	1.039,598
»En igual forma que los años anteriores, y »bajo las mismas bases se exigió por la »contr. ordinaria, ademas del millon por »el canal.	40.000,000	»Por el subsidio de comercio.	200,000
		»Por el impuesto de aguardiente y licores, »según las cuotas señaladas ó arriendos »en varios pueblos.	332,516
			41.970,841 41
		<i>Año de 1829.</i>	
		»En la misma forma que los años anterio- »res, con igual base se detalló por la con- »tribucion ordinaria, ademas del millon »para el canal.	10.000,000
		»Por el equivalente al derecho de puertas de »la cap. con descuento de la cuarta par- »te de perdon.	398,727 41
		»En igual forma por la contr. de paja y uten- »silios.	1.039,598
		»Por el subsidio de comercio.	200,000
		»Por el impuesto de aguardiente y licores.	346,280
			41.984,605 41

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Año de 1830.

«Del mismo modo por la contribucion ordinaria, ademas del millon por el canal.	10.000,000
«Por real decreto de 31 de diciembre de 1829 se impuso el aumento del diez p. % en el cupo de la contr. ordinaria para el año de 1830 y correspondió á Aragon	4.000,000
«Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 41
«Conforme á reales órdenes de 4.º y 26 de marzo de 1829 para la imposicion de 28 millones, recargados sobre la contr. de paja y utensilios, con aplicacion al pago de la deuda extranjera, se detalló á esta prov., segun circular de la direccion general de rentas de 20 de diciembre.	4.556,769 28
«Por la contr. de paja y utensilios, establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.439,598
«Por real órden de 31 diciembre de 1829 se detalló al subsidio de comercio 44 millones en lugar de los 40 anteriores y le correspondió á esta prov.	280,000
«Por aguardiente y licores, segun arriendo y encabezamiento.	402,650
	44.677,745 5

Año de 1831.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento de 40 por 100 ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
«Por equivalente al derecho de puertas con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 41
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.039,595
«Por la extraordinaria de 28 millones con aplicacion al pago de la deuda extranjera, segun la cuota señalada al Aragon.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores, segun los arriendos ó convenios con los pueblos.	562,475
	44.837,270 5

Año de 1832.

«En la misma forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100, segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, continuó el cupo, ademas del millon para la obra del canal.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 41
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada al Aragon.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones, con aplicacion al pago de la deuda extranjera segun reparto.	4.556,669 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores conforme á convenios ó arbitrios de los pueblos.	764,796
	45.039,891 5

Año de 1833.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
---	------------

Suma anterior. 44.000000

«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 41
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun producto de encabezamientos ó arriendos.	764,796
	45.039,891 5

Año de 1834.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 41
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824 segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun el encabezamiento ó convenio con los pueblos.	762,447
	45.037,542 5

Año de 1835.

«En la misma forma por la contribucion ordinaria con el aumento de 40 por 100 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 41
«Por la contribucion de paja y utensilios, establecida desde 1824.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por el subsidio de comercio que esperó variacion en este año, pues conforme á lo resuelto por el Estamento y á la instruccion comunicada con fecha 5 de octubre de 1824, quedó suprimida la cuota de 44 millones, subrogándola en un nuevo impuesto industrial y de comercio sujeto á las vicisitudes que pueda esperarse su riqueza, que por esta regla produjo en dicho año.	490,530 15
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun el encabezamiento ó arriendo de los pueblos.	762,447
«En este año mediante real órden se suprimió la contribucion del millon aplicado á las obras del canal imperial.	»
	44.948,042 20

Año de 1836.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100 segun el real órden de 31 de diciembre de 1829.	44.000.000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con el descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 41

	Rs. mrs.
Suma anterior.	44.398,727 41
»Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824.	4.039,598
»Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
»Por producto del impuesto de subsidio de comercio.	484,559 46
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamiento y arriendo con los pueblos.	760,307
	44.940,161 21

Año de 1837.

«Por real orden de 27 de abril de este año comunicada por la direccion general de rentas y contaduria general de valores, se dispuso la division administrativa del terr. de Aragon, en las tres prov. de Zaragoza, Huesca y Teruel, segun se hallaba demarcado desde 1834, estableciendo las respectivas intendencias con sus oficinas que ejercen las funciones de su instituto desde 1.º de julio de dicho año: en su cumplimiento y bajo el concepto de haberse practicado el reparto de la contr. ordinaria, la de paja y utensilios, y la extraordinaria de los 28.000,000 para el pago de la deuda extranjera entre todos los pueblos, por vecindario útil y bajo el método de los años anteriores por el total de 13.536,333 rs. 28 mrs., detallando á Huesca 3.994,871 rs. 28 mrs. y á Teruel 4.275,784 rs. 45 mrs., y de consiguiente correspondió por dichos conceptos á esta prov. de Zaragoza.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	466,702 6
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos.	392,200
	6.223,312 20

Año de 1838.

»En igual forma á lo que se manifestó en la demostracion del año anterior, correspondió á la prov. de Zaragoza por la contribucion ordinaria y demas agregadas.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap., con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	450,066 6
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos.	386,728
»En consecuencia y cumplimiento de la ley de las Cortes de 15 de setiembre de 1837 y la de 3 de noviembre del mismo año, circularada por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1838, señalando el pago de la contr. extraordinaria de guerra por la cantidad de 603.986.284 rs. se procedió por la Diputacion provincial á los repartos bajo las bases que señalan las espresadas leyes; de consiguiente satisfizo la prov. por todos los ramos señalados en los tres repartimientos segun la relacion nominal que acompaña.	42.899,323
	49.100,522 20

Rs. mrs.

Año de 1839.

»En la misma forma á lo demostrado en los años anteriores correspondió á esta prov. »por la contr. ordinaria y demas agregadas.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	439,491 24
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos y arriendos.	386,728
	6.490,625 4

Año de 1840.

»En igual forma que en los años anteriores correspondió á esta prov. y demas agregadas por su cuota, segun la distribucion hecha por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap., con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	426,630 48
»En cumplimiento de la ley de 30 de junio de 1840, comunicada por la regencia provisional en decreto de 6 de noviembre del mismo para el pago de 180.000,000 por contr. extraordinaria de guerra, se procedió por la Diputacion provincial al reparto, bajo las bases señaladas en la espresada ley, y de consiguiente se impuso á la prov. por todos los ramos segun la relacion nominal que acompaña.	4.129,166 24
»Por real orden de 27 de mayo de 1840, aprobó S. M. la contrata celebrada por cuatro años en el impuesto de aguardiente y licores, habiendo dado principio en 1.º de junio del mismo año, y segun los arriendos y encabezamientos, produjo para la Hacienda pública en los seis primeros meses.	222,663
	40.159,616 26

Año de 1841.

»En la misma forma que los años anteriores correspondió á esta prov. por la contr. ordinaria y demas agregadas, segun la distribucion hecha por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	404,491 29
	5.785,648 43

Año de 1842.

»En igual forma que los años anteriores correspondió á esta prov. por la contribucion ordinaria y demas agregadas, segun el reparto ejecutado por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio hasta fin de setiembre.	67,600
»Por la contr. de culto y clero.	4.698,626
	7.447,382 48

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Adiciones aclaratorias ó ampliacion á la memoria sobre los objetos que se espresan á continuacion.

FRUTOS CIVILES.

»Por la relacion hecha con respecto á este ramo en el año de 1824 se manifiesta la repugnancia que se observa en Aragon para el establecimiento de la contr. de frutos civiles por considerar su pago como duplicado, en razon de que todas las clases de riqueza sufren la contr. directa por las utilidades que reportan: estas causas de oposicion adquirieron mayor fuerza cuando es supo en 1827 que en el Principado de Cataluña, donde la indole de los tributos sigue el mismo órden que en Aragon, no se cobraba el de frutos civiles. Esto no obstante, conforme á las órdenes terminantes del Gobierno y á impulso de la eficacia y circulares del intendente, comenzó á percibirse y á tener cumplimiento desde principios de 1826; pero como el ingreso en Tesorería de los productos, dependia de las relaciones juradas y liquidaciones de sus valores conforme á la instruccion de 13 de junio de 1824, sufrió un atraso la cobranza de mas de dos y tres años: los rendimientos desde 1824 continuaron por este órden en su pago hasta los devengados al fin de 1834, en cuya época, establecido el Gobierno representativo se generalizó la resistencia, apoyándose muy principalmente en que los grandes y títulos que tienen sus estados en el territorio de Aragon, obtuvieron una real orden en fines de 1831, ó principios de 1832, para que con respecto á sus bienes y rentas se suspendiese la exaccion hasta nueva resolucion del Gobierno; en consecuencia de todos estos antecedentes, tanto del ayunt. de esta capital como las cabezas de part., espusieron á S. M. y á las Cortes las razones que mediaban, considerando como un duplicado el citado impuesto en esta prov. y solicitando la supresion, sobre lo cual y en vista de lo resuelto por la intendencia sobre el asunto, á la direccion general de rentas, contestó esta en 22 de diciembre de 1838, que reconociendo la importancia del asunto se dirigia á la superioridad en solicitud de la conveniente resolucion.»

»Asi es, que desde dicha época y á impulsos de providencias ejecutivas, solo pudo recaudarse en los años de 1835 y 1836, una parte de lo devengado hasta fin de 1834, siendo el total de lo ingresado en Tesorería por los 11 años vencidos, la cantidad de 5.342,840 rs. vn. de cuyo total corresponde en un año comun á . .

485,712 24

Abono del medio diezmo de 1837 y 1838.

»Importe del medio diezmo de 1837, abonado á los contribuyentes en la contr. extraordinaria de guerra á virtud de lo dispuesto en la real instruccion, y mediante certificaciones libradas por los ad-

»ministradores de rentas decimales, segun se previene en la misma instruccion, como manifiesta la relacion nominal que acompaña»	976,449 49
»En igual forma y bajo las mismas formalidades se abona por el medio diezmo de 1838, como se demuestra en la relacion nominal que acompaña»	584,716 42
	4.564,135 34

Dato segundo. Es una memoria que contiene (son sus propias palabras) varias observaciones sobre los ramos productores de la prov. de Zaragoza y origen de la contribucion directa. Principian los Sres. Lopez y Carrascosa diciendo, que aunque no puede dudarse que la superioridad tendrá acumuladas las competentes noticias y antecedentes relativos al sistema que rige todo el territorio de la Peninsula española para la distribucion ó señalamiento de las cuotas que debian satisfacerse en diferentes épocas por sus encabezamientos ó tributos á las respectivas provincias, como eran en Aragon de diferente indole y naturaleza á los de la corona de Castilla por ser local y especial el método que regia bajo las bases de contribucion directa imp. sobre los productos ó utilidades que se consideraban á todos los hab. ó propietarios en los ramos de riqueza territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, no debia parecer extraño que aquellos datos presentasen notable confusion é incertidumbre con tanta mas razon cuanto el censo de 1799 publicado en 1803 ofrecia una notable y sorprendente exageracion é inexactitud en la riqueza productora, con respecto á otras prov. de mayor poblacion agricola é industrial, resultando que desde 1813 poca ó ninguna consideracion habia merecido para el reparto de las contribuciones. (*) Sigue la memoria diciendo, que consultando el espíritu y letra de la real orden de 11 de julio último (1842) procurarían sus autores hacer una demostracion histórica de las circunstancias estadísticas del territorio y vecindario del ant. Aragon, su riqueza y origen de sus contribuciones, siendo de advertir que las ruinas é incendios ocasionados en Zaragoza por los dos sitios sufridos en 1808, por la dominacion francesa de cuatro años y medio y por las ocurrencias consiguientes, habian hecho desaparecer los archivos, siendo muy pocos los papeles que se conservaban de la época anterior, teniendo que acudir en gran parte á diferentes noticias ó memorias particulares que habian podido reunirse. Continúa despues la memoria describiendo el territorio del ant. Aragon: despues descendiendo á los pueblos que hoy forman la prov., pero nada se dice que no se halle con mas estension en el artículo anterior, en el cual tambien hemos utilizado algunas de las observaciones y algunas de las noticias que se hallan en este escrito. Termina por fin esta memoria con el sistema antiguo de contribuciones, trabajo que no cumple hoy á nuestro objeto.

DATO TERCERO. El encabezamiento de este trabajo es el siguiente:

»Matricula catastral que comprende todos los pueblos donde se nombran ayunt. constitucionales, pobl. de que constan segun los antecedentes que rigen en la Diputacion provincial, vecindario útil que se les considera para el pago de los tributos, segun el censo de riqueza que se observa en los repartos, cuota de contr. que se les ha detallado en el año actual, como igualmente con espresion la del culto y clero, y utilidades que por todos ramos se hallan sujetas á su pago, segun los resúmenes dados por los pueblos, y tanto por 100 que les afecta.»

El resumen de todas las noticias que contiene se halla en el cuadro siguiente:

(*) Véase sobre este punto lo que hemos dicho en la columna 2.^a de la pág. 334 del tomo IX. Es indudable que los aragoneses contestaron á los interrogatorios con mas exactitud que algunos castellanos y desde luego que los andaluces, particularmente los del reino de Sevilla. Pero nunca admitiremos que se exageraron por cantidad de mas los productos del suelo. Y es de notar tambien que el censo de España de 1799 lleva un nombre aragonés; el del Sr. Polo y Catalina, y no es de creer tampoco que quisiera exagerar la riqueza de la prov. que le vió nacer.

PARTIDOS JUDICIALES.	Vecinos.	Almas.	Vecindario útil por el que se reparten las contribuciones.	Territorial y urbana.	Pecuaría.	Industrial y comercial.	Total valor de las riquezas anteriores.	Total de utilidades de ellas.	CONTRIBUCIONES QUE PAGAN		Riqueza desamortizada por efectos de la venta de los bienes del clero secular y regular.
									Culto y clero.	Ordinarias y agregadas.	
Zaragoza.	8,463	40,194	4,722	57.227,716	9.464,000	4.332,000	68.023,716	5.948,760	294,706 28	546,497 7	36.190,897 17
Ateca.	4,664	22,073	4,704	46.687,800	3.695,000	737,200	51.420,000	3.356,020	164,954 4	540,669 6	3.487,288
Belchite.	3,068	14,595	4,572	42.298,574	4.356,566	523,564	47.478,698	2.907,300	107,080 32	498,786 12	821,972
Borja.	3,776	17,895	4,239	35.093,000	4.452,000	625,000	37.470,000	2.659,180	131,293 26	392,127 14	6.857,171
Calatayud.	4,997	23,672	4,874	44.880,879	2.963,000	4.740,100	46.583,979	3.762,517	173,488 6	594,609 6	40.046,489
Caspe.	3,639	17,288	4,142	32.470,834	4.384,000	719,000	34.273,834	2.477,909	126,796 22	362,349 30	7.794,090
Daroca.	4,446	19,650	4,810	50.753,309	3.057,000	735,500	54.545,809	3.355,000	144,169 26	574,302 12	2.781,027
Ejea de los Caballeros.	2,648	12,578	828	24.993,281	2.602,000	374,500	24.966,781	1.578,042	92,284 4	262,749 48	705,739
La Almunia.	4,932	33,451	4,990	53.458,725	4.504,400	4.880,000	59.834,125	3.814,600	172,059 24	634,445 40	5.661,586
Pina.	3,004	14,292	4,159	34.684,360	2.513,000	594,000	34.788,360	2.231,000	104,857 22	367,743 30	4.736,086
Sos.	2,862	13,560	796	24.452,873	2.045,200	412,340	23.940,413	4.470,400	92,486 12	252,566 4	2.223,684
Tarazona.	2,595	12,392	812	22.097,085	4.326,000	955,000	24.378,085	4.540,400	90,450 32	257,642 28	14.867,794
Suma total.	48,794	231,577	46,648	456.795,430	39.362,466	40.625,204	506.782,797	35.400,819	4.694,626	5.282,429 7	90.473,820 17

Queda hecho en globo el examen de la matricula catastral, y siguiendo nuestro orden invariable corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por la Intendencia de la prov. de Zaragoza, en cumplimiento de real orden, en 13 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.			DIARIA.		
									Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	R. m.	R. m. c.
Almunia (la).	4,932	23,451	3.814,600	773 46	162 22	803,475	462 34	34 9	3.044,125	610 19	128 43	8,250 1	22	» 41'96
Ateca.	4,663	22,073	3.356,020	719 49	152 6	702,620	450 22	34 34	2.653,400	568 34	120 9	7,270 1	19	» 41'20
Belchite.	3,068	14,595	2.907,300	947 21	198 27	605,867	497 46	44 17	2.304,433	750 5	157 10	6,305 2	2	» 41'65
Borja.	3,776	17,895	2.659,180	711 40	148 20	524,421	438 30	29 40	2.434,759	602 11	119 40	5,849 1	22	» 41'41
Calatayud.	4,997	23,672	3.762,517	753 45	158 32	768,097	453 27	32 45	2.994,420	599 22	126 47	8,204 1	22	» 41'78
Caspe.	3,639	17,288	2.477,900	680 32	138 18	489,147	434 44	27 42	4.988,753	546 18	144 6	5,448 1	47	» 40'35
Daroca.	4,446	19,650	3.355,000	833 14	170 25	748,472	478 46	36 49	2.636,528	654 29	134 6	7,223 1	27	» 42'50
Ejea de los Caballeros.	2,648	12,578	4.578,042	595 31	125 46	355,004	434 2	28 8	4.223,038	471 29	97 8	3,351 1	9	» 9'06
Pina.	3,004	14,292	2.231,000	742 23	156 3	472,602	457 11	33 2	4.758,398	585 12	123 4	4,847 1	20	» 41'46
Sos.	2,862	13,560	4.470,400	513 26	108 45	352,052	423	25 33	4.418,348	390 26	82 46	3,064 1	2	» 7'68
Tarazona.	2,595	12,332	4.540,400	553 47	124 30	348,094	434 5	28 8	4.492,006	459 42	96 22	3,266 1	9	» 9' »
Zaragoza.	8,463	40,194	5.948,760	702 31	148 »	841,204	99 44	20 32	5.407,556	603 47	127 2	43,993 1	22	» 41'84
Totales.	48,794	231,577	35.400,819	719 42	151 49	6.984,055	443 2	30 5	28.419,764	576 40	121 44	77,010 4	20	» 41'31

Este cuadro y el sinóptico que hemos puesto al fin del artículo *gefatura política ó provincia*, presenta un fuerte argumento contra los Sres. Carrascosa y Lopez. El cap. de las fincas rústicas y urbanas aparece englobado; y el mismo vicio presenta el de la ind. y el de la comercial. Pero esto nada significaría si no resultaran confundidas y en una sola casilla las utilidades por todos conceptos. Las cinco utilidades fueron graduadas por un mismo tipo. ¿La tierra, la casa, el ganado, la ind. y el comercio producen el mismo 6'94 por 100, que es la proporción que representan los 35.400,849 rs. de utilidades sobre los 506.782,797 rs. de cap. prod.? Vea el Sr. Carrascosa, vea nuestro amigo el Sr. Lopez el primero y mas trascendental defecto que hallamos en la matricula. Debí, y en nuestro entender pudo marcarse la proporción de los beneficios. ¿Y no hay mas cap. prod., y no hay mas materia imp. en la prov. de Zaragoza? Veamos cuánto y cuánta tendría toda la nación aplicando á todos los españoles el mismo valor en venta, el mismo valor en renta, tomando por tipo dos pobl. la de la matricula catastral, la de la division terr. ó sea de los años 1833 y 1842. Seria la que aparece de los números siguientes:

CAPITALES.	Toda España segun la poblacion de 1833.	Id. id. segun la de 1842.
Capital productor....	20,149.851,142	25,637.803,066
Capital imponible....	4,397.063,576	4,775.574,241
El término medio que resulta es el siguiente:		
Capital productor....	22,378.827,104	
Materia imponible. . . .	4,586.318,893	

resultando que las utilidades de toda España vienen á ser con muy corta diferencia el importe del presupuesto español y una cantidad desde luego inferior á la que satisfacen los pueblos por todos conceptos para cumplir con las atenciones generales, provinciales y municipales. Esto no es posible, y por eso no vacilamos en asegurar, que aparece muy reducida en la matricula de Zaragoza la materia imp. Entremos ahora en mas pormenores examinando cada una de las cinco riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Hemos presentado anteriormente un cuadro que contiene la cantidad en especies y en valores del prod. de las fincas rústicas de los pueblos de la prov. de Zaragoza, cantidad tomada segun la proporción que hemos adoptado de la total riqueza que figura en el censo de 1799. Sabido es que la intendencia en virtud de real orden dirigió á los pueblos un minucioso interrogatorio; que los ayunt. contestaron llenando las casillas de las circulares, y que segun lo que ellos dijeron, se formó el censo de riqueza.

Y es de notar que si bien el Gobierno reconoció, que generalmente hablando, campeaban las ocultaciones, no por eso dejó de combinar, de publicar y hasta de imprimir el resultado que habian dado las contestaciones de los ayunt. Resultaba de ellas, por lo que hace relacion al territorio que ahora nos ocupa, al ant. reino de Aragon un producto, solo del reino vegetal, elevado á la suma de 378.348,508 rs. ¿Era exagerado este dato, es decir, habian declarado los ayuntamientos mayores productos que los que ofrecia el suelo al terminar el siglo XIX? No lo creemos seguramente y podemos creerlo menos, al observar que los ilustrados individuos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, no solo confirmaron la riqueza del censo, sino que la aumentaron, segun ya hemos visto, en 4.434,398 rs. No debe tampoco perderse de vista, para demostrar la estension del dominio agrícola, y para probar que en la actualidad (1842) los productos son mayores que en el año de 1799, que siendo menor que hoy la pobl. que Aragon contaba, faltaban para el consumo 665,739 fan., cuando segun es bien sabido y segun reconocen los Sres. Lopez y Carrascosa, ya en 1844, se consideraba un sobrante de 100,000 cahices de trigo, centeno y cebada, solo en la actual prov. de Zaragoza, ó lo que es lo mismo, 331,200 fan. castellanas. Queremos demostrar con esto: *primero*, que la cantidad de productos del reino vegetal era ya muy importante al terminar el siglo XVIII: *segundo*, que la cantidad de productos del reino vegetal, lejos de disminuir se

ha aumentado en nuestro siglo por razones, que sobre estar al alcance de la comprensión de nuestros lectores, hemos manifestado muchas veces. Y es de observar, que segun hemos dicho en el art. anterior, las exportaciones de trigo para Cataluña ascienden á 200,000 cahices, y no á 400,000, segun digeron los Sres. Lopez y Carrascosa, apoyándonos para fijar este dato en autoridades respetabilísimas. D. Mariano Nogués, nuestro ant. amigo y una de las personas mas estimables y mas estimadas de Zaragoza, en una memoria que publicó en el año de 1818, fijaba en 200,000 cahices aragoneses, la exportacion por el *Ebro*, y 40,000 cahices la que en carros y caballerías se verificaba con destino á los mercados fronterizos de Cataluña. Nuestro apreciable amigo, el Sr. Malo, de quien ya hemos hablado en el art. anterior, considera reducido el cálculo del Sr. Nogués, y nosotros participamos de su opinion. Podrá decirse que la proporción de 46'40 por 100 que hemos adoptado es exagerada. No lo creemos tampoco. De muy ant. venia figurando Aragon con 44,696 vec. útiles, advirtiendo como muy oportunamente indican los Sres. Lopez y Carrascosa, que un vec. en Aragon, con relacion al pago de las contr., era un labrador con un par de mulas ó dos bueyes para la labor. Prescindiase por la administracion del vecindario que publicaban los censos, que iban á buscar únicamente el número de hab., eliminando las oficinas de Hacienda las dos terceras partes, que eran jornaleros, pastores, peones, criados, que no representaban materia imp. En la junta de repartimiento y estadística establecida á consecuencia del decreto de 30 de mayo de 1817, se indicó la necesidad de alterar este método de repartimiento *por vecinos útiles*, segun hasta entonces; pero se abandonó la idea por las dificultades y peligros que ofrecia cualquiera alteracion, sosteniéndose siempre el mismo número de 44,696 vec. útiles. Llegó la época de 1837, el Aragon en vez de una tuvo tres intendencias, Huesca, Teruel y Zaragoza, y á esta última provincia le correspondieron 18,205 vecinos útiles con inclusion de los 4,577 detallados á la capital. Segun esta distribucion, la provincia de Zaragoza representaba el 40'73 por 100 de vec., y puede decirse el 40'73 por 100 de utilidades. Pero hay un exceso, podrá decirse, entre una y otra proporción, de 5'67 por 100; y nosotros contestaremos, que la condicion del contribuyente de la prov. de Zaragoza, es mucho mas ventajosa que la del contribuyente en la prov. de Teruel, y sobre todo, que la del contribuyente en la prov. de Huesca: circunstancia que nos permite aceptar la primitiva proposicion sin alterarla ni en un centésimo.

Despues de estas esplicaciones adquiere, á no dudarlo, mucha importancia el resumen de la riqueza terr. que anteriormente hemos publicado, si bien debemos decir, que en el trabajo de 1799 sus autores se limitaron á presentar el valor de las especies obtenidas, sin deducción de ninguna clase, y nosotros no vacilaríamos en aceptar la materia imp. que se desprende, segun los precios del dia, del indicado resumen, esto es, 93.893,898 rs., si tuviéramos seguridad de dos cosas: *primera*, de que se mantuvieran en el mercado público los valores señalados á las especies cosechadas: *segunda*, de que el labrador vendiera á precios regulares en el mismo año, lo que en el mismo año cosecha. Pero no es desgraciadamente esta la condicion del hab. de la prov. de Zaragoza, que ve con frecuencia estancados sus productos y abatidos hasta el último punto sus frutos.

La matricula catastral presenta sumamente reducidos los valores de la tierra, cuando al cap. prod. de fincas rústicas y urbanas lo valúa en 456.795,430 rs. En un curioso trabajo que presentaremos mas adelante veremos, que clasificada de crecido número de pueblos la riqueza rústica, urbana y pecuaria, resulta que el prod. de las fincas rústicas representa el 84'79 por 100 de su materia imp. englobada con la de las casas. Aceptada esta proposicion, los 456.795,430 rs. de la riqueza rústica y urbana de la matricula se dividirían del modo siguiente:

Cap. prod. de las tierras. . . .	387.316,845
Id. id. de las casas.	69.478,585
Total.	456.795,430

Ya ven nuestros lectores, como por el trabajo oficial de 1842, el valor en venta de todas las fincas rústicas de la prov. de Zaragoza es de 387.316,845 rs.

¿Y cuál sería el valor en renta? Pongamos los cuatro casos probables:

3 por 100	41.619,505
4 por 100	45.492,674
5 por 100	49.365,842
6 por 100	23.239,010

La matrícula catastral va en este punto mas adelante que nosotros: supone un 6'94 por 100 ó 26.763,594. Los Sres. Lopez y Carrascosa permitirán que les digamos no aceptamos esta materia imp. como prod. liquido de las fincas rústicas, y que son mayores, mucho mayores, las utilidades por este concepto en la prov. de Zaragoza. En otras ocasiones hemos procurado utilizar el dato procedente del *medio diezmo* de 1837 y 1838. Ya en la memoria histórica que hemos presentado anteriormente han podido ver nuestros lectores que el prod. del medio diezmo de

1837 fue de.	976,449 rs.	19 mrs.
y el de 1838 de. . .	584,716	12
ó sea un año comun.	780,567	

Estas cantidades suponen en el año de

1837 un diezmo de.	1.952,839	4
el de 1838 de.	1.169,432	24
y en el año comun.	1.561,134	

El laborioso é ilustrado Sr. Reinoso fija por *término medio* del diezmo en la prov. de Zaragoza en 1837 y 1838 la suma

de 4.944,000 rs. Al Sr. Reinoso hubieron de facilitarle datos equivocados, puesto que tenemos á la vista, pueblo por pueblo, la nota de las cantidades satisfechas en uno y otro año. Conviene advertir, que unos pueblos no pagaron porque estaban constantemente ocupados por los partidarios de D. Carlos, y otros porque oponían abierta resistencia al pago de este impuesto.

En la pág. 730, tomo 14, hemos explicado la historia de la oposicion de los labradores á pagar el diezmo en el arz. de Zaragoza, y ahora solo podemos añadir, concretándonos á los años 1837 y 1838, que combatida la institucion decimal fuertemente por los hombres que ejercian influencia en Zaragoza y en todos los pueblos de la prov. no ocupados por las fuerzas de Cabrera, eran inútiles toda clase de esfuerzos para obtener ingresos por este concepto. Volvamos mas atras: dejemos la época del gobierno constitucional y fijémonos en la monarquia absoluta de Fernando VII con los crecidos batallones y escuadrones de voluntarios realistas. La influencia del clero desde 1823 á 1833 era mayor, mucho mayor seguramente, que la que ejercia en los años 1836 y 1837. En el quinquenio de 1828 á 1833 el diezmo produjo en los pueblos de esta prov. correspondientes á 6 dióc., segun hemos visto, la suma de 5 373,057 rs. 5 mrs. Y era aquella precisamente la época de lucha entre la clase labradora y el cabildo; en suspenso la ejecucion de una sentencia de revista y haciéndose en algunas localidades alarde por los de unas y otras opiniones, liberales y realistas, de pagar por diezmo la menor cantidad posible.

Aceptado este número y antes de presentar nuevas observaciones, vamos á publicar el siguiente cuadro que marca las ocultaciones por las prestaciones en frutos en la especial del noveno.

AÑOS.	DIOCESIS DE					
	Huesca.	Jaca.	Lérida.	Sigüenza.	Tarazona.	Zaragoza.
1802.....	349,035	76,626	294,443	865,805	224,574	472,076
1803.....	357,381	64,857	290,200	568,207	200,303	476,290
1804.....	363,389	91,241	283,139	441,243	196,541	531,268
Total.....	1.069,805	232,724	872,782	1.875,355	621,418	1.479,634
Año comun.....	356,602	77,575	290,927	625,118	207,139	493,211
1815.....	325,966	67,500	325,043	376,936	135,093	1.126,283
1816.....	321,227	98,170	353,461	681,988	143,582	1.086,433
1817.....	271,552	52,929	293,499	432,950	255,225	934,752
Total.....	918,745	218,599	972,003	1.491,874	533,900	3.147,468
Año comun.....	306,248	72,866	324,001	497,291	177,966	1.049,156
1827.....	120,008	30,426	194,531	229,877	136,631	508,130
1828.....	167,244	37,226	201,392	269,350	101,264	439,223
1829.....	194,791	32,663	207,292	222,509	141,666	541,778
Total.....	482,043	100,315	603,215	721,736	382,561	1.489,121
Año comun.....	160,681	33,438	204,072	240,579	127,520	496,377

Por estos números se ve, que los ingresos en el año comun del último trienio, fueron menores que en el primero en las proporciones siguientes: en la dióc. de Huesca el 54'94 por 100; en la de Jaca el 56'90; en la de Lérida el 30'54; en la de Sigüenza el 65'51; en la de Tarazona el 38'43 y en la de Zaragoza el 52'68 por 100. Y si aplicamos estas mismas proporciones de disminucion á los 5 373,057 rs. 5 mrs., que produjo el diezmo de la prov., cuyo exámen nos ocupa, en el quinquenio de 1829 á 1833 los resultados son los siguientes: Por el 54'94 por 100 de disminucion en la dióc.

de Huesca, el diezmo de la prov. de Zaragoza debería ser de. 41.924,228
 Por el 56'90 por 100 de id. de Jaca, de. 42.466,466
 Por el 30'54 de id. en la de Lérida, de. 7.735,468
 Por el 65'51 por 100 id. en la de Sigüenza, de. 18.477,986
 Por el 38'43 por 100 de id. en la de Tarazona, de. 8.726,742
 Por el 52'68 por 100 de id. en la de Zaragoza, de. 44.354,939
 Por el término medio de las 6 cantidades. 41.780,971

Ya ven nuestros lectores el resultado que ofrece el trabajo que hemos creído conveniente hacer para demostrar la importancia de las especies cosechadas del reino vegetal. En el artículo anterior han visto nuestros lectores que el presupuesto actual del culto y clero en la prov. de Zaragoza asciende á 4.592,794 rs. Prescindiendo de la mayor ó menor importancia que pudieran tener las fincas rústicas y urbanas, cuyos productos, ó cuya renta anual acaso no compensaría el gravámen que tenía el diezmo destinado á objetos extraños al personal del clero, al culto y reparación de templos, digase de buena fé si con un diezmo reducido ó de escasos rendimientos hubiera podido sostenerse el servicio eclesiástico, ya en el personal, ya en las iglesias, con la decencia, con el fausto, con el lujo con que le hemos visto en esta prov. los que en ella hemos vivido. Solo el personal del arzobispado y obispado, dignidades, canónigos y racioneros de las iglesias de Zaragoza y Tarazona figuran por la suma de 7.648,000 rs. en el estado de 28 de junio de 1802, extendido según tantas veces hemos dicho por D. Pedro Joaquín de Murcia, formado por el de las últimas vacantes de mitras en la administración general de espolios y vacantes. Rectoría conocemos nosotros en esta prov., cuyo rector que hoy acaso tendrá 7,000 rs., contaba cuando nosotros estudiábamos en Zaragoza mas de 7,000 duros solo de diezmos, en su mayor parte de aceite. Véase, pues, si el diezmo debió tener importancia en su día, y véase también cuán considerables son los valores de las especies cosechadas del reino vegetal.

Hemos podido procurarnos de la prov. de Zaragoza datos muy importantes sobre las tres riquezas de la tierra, de la casa y del ganado sujetas á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Á la vista tenemos un estado que nos ha sido facilitado por D. José Cabello y Goytia, jefe de la comision de estadística de esta prov., persona entendida y laboriosa, que trabajaba con una fé viva que nunca deja de dar resultados. Encuentra el Sr. Cabello una prov. sobre la que hay muy escasos datos que puedan ilustrar á la administración. Falsado el antiguo catastro; perdidos muchos de los papeles en las vicisitudes de aquella siempre heroica capital, resistiendo los pueblos tenazmente como han resistido en otras provincias la remision de las noticias que les han sido pedidas, en nuestro juicio el Sr. Cabello ha hecho bastante con los resultados obtenidos, siendo de esperar, que los pueblos, sabiendo que esta operacion se practica en todas las prov. de España, contribuirán por su parte á que las cuotas sean proporcionadas á la riqueza que se posee. El estado que tenemos á la vista y que nos ha sido facilitado con otros por el Sr. Cabello, á quien con este motivo manifestamos nuestro sincero reconocimiento, dice así:

«Demostracion del cap. de riqueza líquida imp. que resulta á los pueblos de la prov. por utilidades de fincas rústicas, urbanas y ganadería, según la evaluación practicada por la espresada comision con vista de los padrones de riqueza remitidos por las juntas periciales, á tenor de las instrucciones que les fueron comunicadas y aparecen en el Boletín oficial adjunto para graduar la producción de las tierras, según sus calidades y cultivos á que están aplicadas, en cuyos datos y previas las rectificaciones oportunas se basó la derrama de contribucion de inmuebles para el año de 1830.»

Pueblo por pueblo después presenta totalizada la materia imp. que figura por la suma de 80.945,458 rs. vn. A continuacion de este estado se hacen observaciones curiosas que en último resultado demuestran la confianza que tiene la adm. de que las operaciones sucesivas, de que la correspondencia con las municipalidades y de que las conferencias que se tengan entre los agentes del Gobierno y los representantes de los pueblos darán por resultado el admitir los 80.945,458 rs. materia imp. de la tierra, de la casa y del ganado. Nosotros tenemos esa misma opinion, si bien creemos que el Sr. Cabello encontrará en el sucesivo exámen de las riquezas de determinadas localidades, que las sumas señaladas á los pueblos no guardan una exacta proporcion con su respectiva riqueza, ó lo que es lo mismo, que encontrará en el señalamiento de los cupos municipales gravadas unas pobl., beneficiadas otras. Pero esa riqueza de 80.945,458 rs. señalada por la comision de estadística en vista de los

padrones de riqueza remitidos por las mismas juntas periciales ¿es exacta, es verdadera? Contestaremos con otro dato que tiene también la fecha del 16 de marzo. El estado comprende 316 pueblos: de este número habian contestado de conformidad 194: estos figuraban por la suma de 31.316,026 rs. en el estado de los 80.945,458 rs., y en el segundo, que ahora examinamos figuran por 31.455,463 rs., ó lo que es lo mismo á 194 pueblos se les habia hecho en vista de sus indicaciones la rebaja de 460,558 rs. ó sea el 0'51 por 100. Se ve por estos números que la disminucion no llegaba á 1 por 100, puesto que solo es de 0'51 por 100. En el estado rectificado figuran Belchite, Calatorao, Fuentes de Ebro, Gelsa, La Almolida, Mediana, Ricla, Sabiñán, Tarazona; pero dejan de figurar Alayón, Ateca, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, La Almunia, Maella, Pina, Tauste y Zaragoza.

Los 31.455,468 rs. riqueza imp. de los 194 pueblos, se distribuyen del modo siguiente:

RIQUEZAS.	Proporciones.	Rs. vn.
Territorial.....	78'64 por 100	24.490,434 33
Pecuaría.....	7'32 id.	2.280,839 30
Urbana.....	14'07 id.	4.384,196 5
Total.....	100	31.455,468

Si admitiéramos estas mismas proporciones para aplicarlas á los 80.945,458 rs., las tres riquezas figurarian de la manera siguiente:

Riqueza territorial.....	63.631,224
Id. pecuaría.....	5.925,218
Id. urbana.....	11.389,016
Total rs. vn.	80.945,458

Después del exámen de todos los documentos que hemos podido reunir para apreciar la riqueza por concepto terr., teniendo presente el trabajo de 1799 y los resultados que arrojan las contestaciones de los ayunt. á los interrogatorios que les fueron enviados; recordando que lejos de disminuir, aumentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de comercio, las utilidades del reino de Aragón, aunque en suma pequeña ciertamente; observando el producto del diezmo, las atenciones del clero en todos sus conceptos, las relaciones de las municipalidades de los años 1849 y 1850, creemos que las utilidades por producto de fincas rústicas no bajan de la suma de 62.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. El censo de 1799, al hablar del reino animal, señala á los pueblos de la actual prov. de Zaragoza, como valor de sus productos por este concepto y á los precios del día la suma de 62.067,640. No necesitamos decir, que no aceptamos esta materia imp., porque el trabajo del reinado de Carlos IV viene á ser el valor dado á todas las especies del reino animal, sin distinguir el uso á que estaban destinadas y sin hacer por adelantos, gastos y eventualidades, deducción alguna. En buenos principios de la ciencia económica, debe desde luego hacerse la clasificación de la materia imp. de las 942,954 cabezas de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y cerdal, que figuran como correspondientes á la actual prov. de Zaragoza en el resumen de la riqueza terr., pecuaría, mineral y fabril de 1799. Y en nuestra opinion debia hacerse separacion del ganado adscrito á la tierra, trabajando la tierra, beneficiando la tierra, para no considerarle materia imp., sino en la renta de la tierra misma: después buscaríamos el ganado que pastando en la tierra y sin objeto de beneficiar la finca rústica, produce una materia imp. por concepto pecuario, ob-

teniendo una utilidad mayor como criador ó criador de las cabezas de ganado, que la que pueda ofrecer el prado con el consumo de la yerba, y por fin averiguaríamos las utilidades del que, comprando el ganado para criarle y llevarle despues á la feria, obtiene un beneficio que no figura en el subsidio industrial. Pero la legislación actual consigna otra doctrina, queriendo que todo el ganado, salvas muy ligeras excepciones, contribuya por los 300.000,000 de inmuebles, cultivo y ganadería. Es en nuestro juicio error, y error muy grave, que el ganado que se mueve, que el ganado que va de unas á otras prov. figure en la misma cuota y puede decirse con casi las mismas reglas que la tierra y que la casa, que son riquezas de tan diversa condicion y naturaleza. No fijaremos pues la materia imp. segun nuestras doctrinas, sino la materia imp. segun la legislación vigente. La matricula catastral de 1842 presenta por este concepto un cap. prod. de 39.362,166 rs. y al 6'91 por 100, proporcion de este dato, las utilidades deberian ser de 2.719,926 rs. En los 31.455,468 rs. riqueza imp. consentida de los 494 pueblos de que hemos hablado, la riqueza pecuaria figura por 2.280,839 rs. 30 mrs. elevados á la suma de 5.925,218 reales, adoptando la misma proporcion para distribuir los 80.945,458 rs. total riqueza de la prov., señalados segun datos remitidos por las juntas periciales. Nosotros que creemos apenas repuesta la prov. de Zaragoza de los estragos que en ella produjo la guerra civil, durante la que tanto sufrió la ganadería, no admitimos el resultado de la proporcion y opinamos que las utilidades por este concepto no pueden pasar de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799, nada, absolutamente nada dice sobre esta riqueza. En la matricula catastral figura englobada con el producto de las fincas rústicas en el valor capital y con todas las demas riquezas en la materia imp. El cap. prod. rústico y urbano, era segun hemos visto, de 456.795,430 rs. y en la proporcion en que aparece una con otra riqueza en las relaciones dadas por 494 pueblos, la urbana representa el 45'21 por 100. Segun el trabajo de los Sres. Lopez y Carrascosa, el valor cap. de las fincas urbanas era solamente de 69.478,585 rs. y su renta en valor liquido, segun las diferentes proporciones de beneficios que hemos presentado al hablar de las fincas rústicas, es la que aparece del siguiente trabajo:

Por el 3 por 100.	2.084,357
Por el 4 id.	2.779,143
Por el 5 id.	3.473,929
Por el 6 id.	4.168,744
Por el 6'91 id. que es el cálculo que hace la matricula.	4.800,970

En el artículo de Zaragoza, ciudad, verán nuestros lectores, curiosas é interesantes noticias sobre las fincas urbanas de la cap. y aun cuando hoy no consten las utilidades de aquella importantísima pobl., porque se estan haciendo las comprobaciones y reconocimientos por medio de peritos, podemos sin embargo, decir á los Sres. Lopez y Carrascosa, que las utilidades que por este concepto señalan á toda la prov. acaso se encuentran en la capital y en su término, haciéndose las valuaciones no como nosotros las haríamos, segun nuestros principios, que no reconocen como materia imp. la casa del labrador, sino segun los mandatos de la legislación vigente, que considera como producto imp. el valor en arriendo de la casa, cualesquiera que sea el que la habite, cualesquiera que sea el uso á que se destine. Y podrá extrañarse que los Sres. Lopez y Carrascosa no hallaran materia imp. por concepto urbano en el año de 1842 despues de lo que por aquellos tiempos pasaba en Madrid, segun hemos dicho en su respectivo artículo de intendencia? La administracion no sabia entonces, y desgraciadamente no sabe tampoco ahora, sino en escaso número de capitales, el número de fincas urbanas y mucho menos sus clases y categorías por el diferente tipo de sus arriendos.

Con los escasos datos oficiales que hemos podido reunir y con las muchas noticias que de determinadas localidades tenemos nosotros, podemos fijar en 62,000 el número de casas de habitacion ordinaria, comprendiendo las que forman grupo de pobl. y las aisladas que son de labor ó de recreo,

viviendo en estas últimas ó criados, ó colonos, ó arrendatarios. Hagamos primero el cálculo del valor que tendrian en renta y venta estos edificios por el que han tenido las fincas procedentes del clero.

Número de casas vendidas.	1,606
Y de las por vender.	442
Total.	2,048

Valor en tasacion de las vendidas.	24.680,600
Id. id. de las por vender.	2.444,090

27.121,690	
Valor en venta de cada casa.	43,243
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	740,418
Id. id. de las por vender.	73,233

813,651	
Valor en renta de cada casa.	397

Por este cálculo las 62,000 casas, que nosotros hemos fijado valdrian en venta 824.066,000 reales. y en renta 24.631,980 rs.; pero concretándonos á solo el número de casas vendidas que fueron.

4,606	
Valor en tasacion.	24.680,600
Valor de cada casa.	43,368
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	740,418
Renta de cada casa.	464

Se elevaria el cap. prod. á 952.716,000 rs. y la materia imp. á 28.581,480 rs.

No admitimos, como pueden facilmente conocer nuestros lectores, este resultado, pero consideramos siempre conveniente consignarle, segun hemos hecho en los demas artículos. Hemos hecho un trabajo muy detenido y aun pudiéramos llamar muy concienzudo sobre el estado que comprende separadamente la riqueza por concepto rústico, urbano y pecuario de los 494 pueblos, y este trabajo, nos permite clasificar la renta de cada casa del modo siguiente:

31,000 edificios ó el 50 por 100 á 70 rs. cada uno.	
21,700 id. ó el 35 id. á 260 id. id.	
9,300 id. ó el 15 id. á 380 id. id.	

Diremos á nuestros lectores la operacion que hemos practicado: hemos buscado la materia imp. de los pueblos de mas reducido vecindario; y la venta de cada casa fluctua entre 33 rs. y 407 rs.: menos que 33 rs. no puede reeditar una casa por mala que sea, y nótese, porque no nos cansamos de repetirlo, que esta casa es materia imp. de la legislación, no materia imp. de nuestras creencias económicas. Esta misma operacion hemos practicado en las otras dos clases y hemos podido aceptar estos tipos: se haran en su dia los trabajos estadísticos y tal vez el resultado demuestre que no nos hemos equivocado. La materia imp. de nuestras proporciones y el valor en arriendo es la que aparece de los números siguientes:

31,000 edificios á 70 rs.	2.170,000
21,700 id. á 260	5.642,600
9,300 id. á 380	3.534,000
62,000	Rs. vn. 11.346,600

Nuestros lectores recordaran, lo que anteriormente hemos dicho, que admitida para todos los pueblos de la prov. de Zaragoza la proporcion de 14'07 por 100, en que figura la riqueza urbana, sobre los 31.455,468 rs. que ya consintieron los 494 ayuntamientos, las utilidades urbanas serian 44.389,016 rs., esto es 42,446 rs. mas que los que nosotros hemos fijado y que definitivamente admitimos. Pero conste una circunstancia, que no puede perderse de vista á saber: que la riqueza urbana de los pueblos que no habian remitido todavia su asentimiento á la señalada, son de mas im-

portancia que las de los que habian remitido su conformidad, si se exceptuan Tarazona y Belchite. Ateca, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea, La Almunia, Pina, Sos, Tauste y Zaragoza tienen proporcionalmente hablando mas riqueza urbana que la casi totalidad de los pueblos que representan 31.155,468 rs. de materia imp. por concepto territorial en sentido lato y 4.384,496 rs. de utilidades urbanas.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el art. anterior hemos presentado el cuadro, bastante triste por cierto, de la ind. de esta prov.; pero no es solo en los objetos manufacturados donde nosotros buscamos la materia imp. por concepto industrial. Nosotros consideramos y lo repetimos por última vez, que constituye la materia imp. por concepto industrial todo aquello que el hombre gana fuera del prod. de la tierra, de la casa, del ganado, y del beneficio que ofrezca la especulación mercantil. Estas palabras demuestran, que son en gran número los individuos que obtienen beneficios, sujetos al impuesto de ind., independiente y segregado del de comercio. En el art. de Zaragoza publicamos la relacion de los contribuyentes por subsidio industrial y mercantil, y allí verán nuestros lectores el crecido número de personas y la variedad de clases que pagan ademas de los comerciantes. Viendo las cuotas impuestas á personas que ejercen ind. es decir que no conocian en el sentido simple de comprar y vender, la ind. figura por el 49 y el comercio por el 51 por 100. Mas el cálculo de la capital no puede ser aplicable al resto de la prov., porque fuera de Zaragoza la manufactura, el arte, el oficio y la profesion tienen mas importancia que la especulación mercantil, y así la experiencia nos ha demostrado, que un terr. delas condiciones del de la prov. de Zaragoza representa en ind. el 63 por 100, en comercio el 35 por 100. Y es bien seguro que si tuviéramos todos los datos de los pueblos de la prov. como tenemos el de Zaragoza, resultaria que no nos equivocábamos al fijar esta proporcion. El cap. prod. de la ind. y el comercio, segun los Sres. Lopez y Carrascosa, es de 10.625,201 rs. Apurado se veria el ingenio de estos señores que formaron la matricula si hubieran de señalar el cap. prod. del arte, del oficio y de la profesion, reduciéndolo á rs. y mrs., y mas apurados todavia si pretendieran demostrar que en buenos principios de adm. cabe confundir el cap. prod. de la inteligencia que crea esta parte de la riqueza ind., con el cap. prod. de la tierra y de la casa, de bien distinta naturaleza ciertamente. Pero en fin, hagamos aplicacion al cálculo de la matricula catastral y resultará la division siguiente:

65 por 100 por concepto industrial.	6.906,381
35 por 100 por id. comercial.	3.748,820
Total.	10.625,201

Los 6.906,381 rs., darian en los diferentes casos que hemos establecido para las demas riquezas la materia imp. siguiente:

3 por 100.	207,491
4 por 100.	276,233
5 por 100.	345,319
6 por 100.	444,382
El 6'94 por 100, que es el tipo adoptado por los autores de la matricula.	477,230

Sobre estos números nos reservamos hacer alguna observacion en la riqueza comercial, observacion que convence á los hombres mas preocupados, á los hombres mas incrédulos. Lejos pues de admitir esta riqueza, teniendo presente la relacion de Zaragoza, que publicaremos mas adelante, recordando la estension del terreno, la clase de sus poblaciones, el número considerable de personas que ejercen determinado oficio, arte ó profesion, indispensable á la vida humana en las necesidades que la misma civilizacion ha creado, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 6.500,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Principiamos diciendo que no es de importancia el comercio de esta prov.: lo será un dia cuando se faciliten sus comunicaciones, cuando se haga navegable el *Ebro*, sobre lo cual ya hemos hablado, cuando si un dia se ponen en comunicacion los dos mares sea el punto

céntrico de las operaciones mercantiles; pero hoy tiene, sensible es que nosotros lo hayamos de decir, muy escasa importancia comercial. ¿Mas, diremos por eso que su cap. productor sea únicamente el de 3.718,820 rs.? Supondria esta suma los siguientes beneficios.

3 por 100.	444,564
4 por 100.	448,732
5 por 100.	485,941
6 por 100.	223,129
El 6'94 por 100 de la matricula.	256,970

¿Cómo hemos de admitir nosotros por utilidades de todos los que se dedican al comercio desde los almacenes mas importantes de Zaragoza, hasta la tienda de la mas pobre aldea, cuyo capital escaso no llega á 4,000 rs. vn., cómo hemos de admitir repetimos las utilidades que presentan los SS. Lopez y Carrascosa? Segun estos señores el 6'94 por 100 de ambas riquezas, da el resultado siguiente:

Industrial.	477,230
Comercial.	256,970
Total.	734,200

Para destruir este número presentaremos otro concluyente. La ciudad de Zaragoza, segun verán nuestros lectores, paga por subsidio industrial y de comercio, la suma de 648,516 rs. Supongamos que la materia imp. por concepto ind. y mercantil, sufra en la capital el gravámen de 12 por 100 que es el que se cree experimenta la riqueza territorial. En tal caso los 648,516 rs. representan un beneficio de 5.404,291 rs. solo en Zaragoza, y los señores Lopez y Carrascosa suponen 734,200. Creemos que no hay necesidad de decir mas para dejar sin ningun valor la riqueza que fija la matricula catastral. Nosotros consideramos que las utilidades por este concepto no bajan de 3.500,000 rs., es decir que ponemos con corta diferencia por materia imp. la suma que fijaron los señores Lopez y Carrascosa como cap. prod. ¿Si se equivocarian estos señores y podrian sus amanuenses por cap. prod. lo que declaraban ser utilidades? Lo deseáramos por honra suya.

Veamos los 10.000.000 de rs. que nosotros fijamos por concepto industrial y mercantil, qué utilidades suponen á cada uno de los contribuyentes en dos épocas. Epoca 1.ª: año comun del trienio de 1845 á 1847: el número de contribuyentes segun adelante veremos con mas pormenores, fue (año comun repetimos) el de 10,018: distribuidos los 10.000.000 de utilidades entre estos contribuyentes cada uno tiene al año 998 rs. 6 mrs., al dia 2 rs. 27'72 mrs. Epoca 2.ª: año comun del trienio de 1849 á 1850.

Año de 1849.	40,665
Año de 1850.	40,232
Total.	20,897
Año comun.	40,449

Distribúyanse los 10.000.000 de rs. entre los 40,449 contribuyentes y correspondera á cada uno de ellos un beneficio líquido al año de 957 rs., un beneficio al dia, de 2 rs. 21'42 mrs. No creemos que se considerará excesiva esta materia imp. al contribuyente por subsidio industrial y de comercio, teniendo en cuenta que se trata en su mayor parte de padres de familia, cuyas obligaciones son mucho mayores que las de cualquiera otro.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	62.000,000
Id. pecuaria.	4.000,000
Id. urbana.	11.346,600
Id. industrial.	6.530,000
Id. comercial.	3.500,000
Total.	87.346,600

Puede observarse que nosotros no fijamos por concepto territorial una riqueza tan considerable como la que aparece en la relacion formada por la comision de estadística de Zaragoza: diremos el motivo. Poblaciones muy importantes no habian manifestado la conformidad á la riqueza que les habia sido señalada: se estaban haciendo investigaciones de mucho interés y nosotros deseamos conocer el resultado de estos nuevos trabajos, antes de aceptar toda la suma de 80.945,458 rs. Al concluir esta obra, haremos una salvedad aplicable á todas las prov., á saber, que ahora que concluimos el Diccionario, empezaremos á estudiar con toda detencion la riqueza de todas ellas y en su dia manifestaremos resueltamente nuestra opinion.

Publicado el resumen de riqueza de la prov. de Zaragoza, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, principiando por el quinquenio de 1837 á 1841, cuyo total fue de 99.322,436 4
Existencia en 1.º de enero de 1837. 68,032 45

Ingresos efectivos del quinquenio. 99.254,403 23
Cuentas interiores del Tesoro. 46.786,303 23

Productos que constituyen las rentas del Estado 82.468,100
Rentas del Estado. 81.630,700
Participes. 837,400

Total. 82.468,100
Año comun. 46.493,620

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, elevados á 35,844,062 rs. 16 mrs.; de 1839 á 45.863,403 rs. 2 mrs., y 1840 á 46.638,351 rs. 10 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por equivalentes.	12.228,032 19	3.727,436 4	4.048,724 12
Por extraordinaria de guerra.	744,427 6	5.032,543 3	843,954 28
Por derechos de puertas.	574,845 29	295,505 5	352,657 40
Por aduanas.	754,539 29	263,432 3	851,532 32
Por paja y utensilios.	452,962	844,475 9	4.369,723 2
Totales.	14.724,507 45	10.462,491 24	7.466,592 46
Artículos estancados.			
Por tabacos.	2.912,088 29	2.347,204 4	3.691,457 24
Sal	4.054,861 5	227,087 13	271,995 20
Papel sellado.	434,062 32	298,309 44	392,443 30
Totales.	4.401,012 32	2.873,600 28	4.355,567 3

En el trienio de 1842 á 1844 aparecen mas variados los ingresos, segun se ve por los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842	40.337,604 44
1843	7.084,841 26
1844	46.641,705 27
Total.	34.064,451 33
Año comun.	41.353,717 41

Los art. mas principales figuran por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	75475 15	75024 25	20394
Arbitrios de amortizacion.	57362 44	453464 27	441747 30
Derecho de puertas	304716 17	561761 16	"
Papel sellado y documentos de giro	495380 28	444180 34	43448 9
Paja y utensilios.	4219515 43	354148 10	4515182 16
Equivalente, catastro y talla.	4184661 31	4716631 22	6460473 24
Penas de Cámara.	583984 13	394595 19	264612 6
Subsidio industrial y de comercio.	85270 3	45810 24	4475291 18
Sal.	9330 42	"	977 17
Salitre, azufre y pólvora.	96254 5	60410 17	49841 13
Tabacos.	2508705 22	2206721 33	2169282 4

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.º de diciembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1846 y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la Tesorería, de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos debitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método publicamos el cuadro de las diferentes cantidades pedidas á esta prov. en distintas épocas, y el tanto por ciento de la proporcion en que estan con el resto de España.

ÉPOCA	Cantidad	Cantidad	Tanto por cien proporcion con las demás prov. de España.
DE LA PUBLICACION	total	señalada á la	
DE LAS LEYES.	del importe.	provincia de Zaragoza.	
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	603.986,284	43.894,323	2'28
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de...	180.000,000	4.054,329	2'24
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,442	4.698,626	2'25
Ley de 23 de mayo de 1843: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	8.425,000	2'84
Total.	4.159.392,696	28.072,278	2'74

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se pidieron, segun se ve en el cuadro anterior, 43.894.323 rs., de los que correspondieron á la riqueza territorial 7.364,091 rs., que es el 2'08 pº de 430.000,000, exigidos á toda España por este concepto; á la ind. y comercial 2.470,000 rs., ó sea el 2'17 por 100 de los 100.000.000, cuota total, y á los consumos 4.360,232 rs. ó sea el 2'91 por 100 de 430.000,000. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 llamada contribucion extraordinaria de guerra, se señalaron las sumas siguientes:

Porter-
ritorial
y pe-
cuaria. 3304329 sobre un total de 430000000 ó sea el 2'54 p. 00
Por in-
dustrial
y co-
mercial 750000 sobre id. 500000000 ó el 1'50 id.
4054329 480000000 2'24

Las proporciones de las 2 sumas fijadas á Zaragoza son las siguientes:

Por el primer concepto. . . . 81'50 por 100
Por el segundo id. 48'50 id.
400

La ley de 14 de agosto de 1844, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, exigió

Por ter-
ritorial
y pe-
cuaria. 4358904 sobre un total de 60325130 ó sea el 2'25 p. 00
Por ind.
y co-
mercial 339725 id. id. 45081282 2'25 id.
4698626 75406412 2'25

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se pidieron á la prov. de que nos ocupamos las cantidades que con otros pormenores aparecen en los siguientes números:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Zaragoza.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	8.425,000	2'84
Industrial y comercial.	40.000,000	4.108,153 3	2'77
Consumos	480.000,000	2.574,580	1'43
Total	520.000,000	12.107,735 3	2'32

Pero el impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones, una de ellas reduciendo la cuota á 250.000,000, y la otra elevándola á los mismos 300.000,000 de rs.: á Zaragoza le han correspondido

RIQUEZAS.	Segun la refor- ma hecha por el señor Peña y Aguayo en 1846.	Segun la de las Córtes en 1849 siendo ministro el Sr. Mon.
Por territorial y pecuaria. .	7.020,000	8.754,000
Id. industrial y comercial. .	4.108,155 3	4.108,155 3
Id. consumos.	2.574,580	2.574,580
Totales.	10.702,735 3	12.436,735 3

Ya presentados estos pormenores, veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 4.212,500 rs., de los que se cobraron 4.125,918 rs. 5 mrs., apareciendo un débito en 1.º de enero de 1846 de 86,581 rs. 29 mrs. La suma señalada en 1846, lo mismo que la de 1847, fue de 7.170.000 rs.: en el primero ingresaron 7.440,460 8, ó sea un déficit de 29,599 rs. 26 mrs.: en el segundo se recaudaron 6.657,418 rs. 45 mrs., resultando un débito de 512,881 49. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos. 48.852,500
Cobrados. 47.923,436 28

Débitos en 1.º de enero de 1848. 629,063 6

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Publicamos el siguiente cuadro, donde aparecen los pormenores de esta contribucion.

AÑOS.	Núm. de con- tribuyentes.	Importe del de- recho fijo.	Idem del pro- porcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1847.
1845.	9,458	951,772 15	456,382 22	4.108,155 3	4.108,155 3	»
1846.	40,302	998,681 4	493,039 22	4.491,720 23	4.143,174 8	48,546 15
1847.	40,294	984,981 6	227,117 5	4.212,098 11	984,341 29	227,756 16

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Zaragoza en el año de 1845, fue de 2.574,580 rs., y la misma suma en el de 1846, que forman un total de 5.149,160 rs., habiéndose cobrado 4.975,813 rs. 24 mrs., y apareciendo un déficit de 163,346 rs. 43 mrs. El cupo de 1,847, fue tambien de

2.574,580 rs., que debieron pagarse por trimestres 1.854,580 rs., y por mensualidades 720,000.

HIPOTECAS. El registro de esta renta da el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	13.297,952 42	8.744,954 43
Importe de los arrendamientos.	3.472,445	2.423,287
Valores del derecho por traslación de dominio.	372,030 26	267,780 8
Id. por arriendos y subarriendos.	8,750 48	5,389 30
Multas.	4,283 9	25,044 4
Valores totales.	385,064 49	298,214 5

TABACOS. En 1846 produjo esta renta un ingreso de 2.484,926 rs. 2 mrs., y en 1847 de 2.601,082 rs. 14 mrs.; de cuya suma hay que rebajar el 47'07 por 100, que representan los gastos de este art., y el beneficio líquido para la Hacienda resulta ser 4.376,753 rs.

SAL. Los ingresos obtenidos por este concepto en 1847, fueron de 1.588,859 rs. 4 mrs., y rebajando de esta cantidad el 32'34 por 100 por gastos, las utilidades para la Hacienda, son de 4.075,499 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos habidos por esta renta en un trienio son los siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1845	426,484 40
1846	576,273 29
1847	635,576 40
Total.	4.638,034 45
Año comun.	546,040 46

Concretándonos a los 635,576 rs. 40 mrs., si de ellos se deduce el 41'20 por 100, que es lo que se ha calculado por nosotros, ocasiona este art., el beneficio líquido del Gobierno es de 564,394 rs.

(*) Suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que tenemos dicho respecto á las alteraciones que ha sufrido esta cuota.

Año de 1848.

(**) Importe total del encabezamiento.	2.476,922
Valores rectificadores de las especies en el vino.	4.439,039
Id. en el aguardiente.	339,263 47
Id. en el aceite.	505,365
Id. en las carnes.	549,024 49
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	7,452 2
Id. en el jabon duro y blando.	89,533
Total.	2.929,677 4

Año de 1849.

Número de vecinos.	48,790
Importe del encabezamiento en el vino.	4.409,459
En el aceite.	504,669
En carnes.	592,664 6
En aguardiente y licores.	333,850 47
En vinagre.	8,843 2
En jabon.	82,218
Total del cupo.	2.928,703 25

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada para el año de 1847 (*).	7.470,000
Industrial y comercial id. id.	4.242,098 44
Consumos (**).	2.574,580
Hipotecas: ingresos en 1847; suma calculada sobre la base del primer semestre.	596,428 40
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos de 1847. hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto.	4.376,753
Sal: id. id. el 32'34 por 100.	4.075,499
Papel sellado y documentos de giro: id el 41'20 por 100.	564,394
Total.	44.869,749 24

Si á esta suma se añade lo que la prov. paga por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 445,531 rs. 14 mrs., y en 1847 la de 350,029); por el 20 por 100 de propios (219,034 rs. 25 mrs. en el primer año y 466,878 rs. 6 mrs. en el segundo); por la renta del azufre y pólvora (66,246 rs. 47 mrs. y 83,686 respectivamente), las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras gavelas, se conocerá con exactitud los sacrificios pecuniarios que hacen los hab. de Zaragoza.

BIENES DEL CLERO. Publicamos á continuacion el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. poseia, sus foros y censos, poniendo antes las consecuencias que se desprenden del mismo.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 4,877, de las cuales se han vendido 4,520; las que poseia el clero secular eran 4,820, y de ellas se han vendido 2,440.

2.ª Las 6,630 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 58.022,920, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 428.775,440.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.064,940; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 324,223; cuya cantidad, unida á los rs. vn. 2.535,800 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 2.860,023, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	453,426 30
Id. de menos.	671 26
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	94,462 24
Líquidos valores para 1848.	2.835,354 44

Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	2.956,415 47
Diferencia de mas en 1849.	120,706 27
Id. de menos, en id.	148,118 47

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1945.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Ur- banas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. } Frailes	4,647	524	2,468	47.307,600	42.436,890	7.854,260	48.948,780	25.458,860	64.085,670	549,228	235,538	784,766
Clero regular. } Monjas	4,839	543	2,352	40.842,880	24.094,930	7.603,400	48.437,040	18.446,280	42.528,970	325,286	228,402	553,388
Total	3,486	4,034	4,520	28.450,480	66.228,820	45.454,660	37.385,820	43.605,440	103.644,640	844,544	463,640	1.308,154
Clero secular	4,538	572	2,440	5.494,840	6.792,340	9.225,940	48.368,190	44.417,780	25.160,500	455,755	276,778	432,533
Total	5,024	4,606	6,630	33.342,320	73.024,130	24.680,600	55.754,040	58.022,920	128.775,140	1.000,269	740,418	4.740,687
Bienes por vender.												
Clero regular. } Frailes	84	3	84	340,040	340,040	249,570	249,570	559,640	559,640	40,214	6,587	46,788
Clero regular. } Monjas	222	54	273	704,500	704,500	480,890	480,890	4.485,390	4.485,390	24,435	44,427	35,562
Clero secular	303	54	357	4.044,540	4.044,540	700,460	700,460	4.745,000	4.745,000	34,336	24,044	52,350
Total	2,322	388	2,740	7.324,800	7.324,800	4.740,630	4.740,630	9.062,430	9.062,430	249,654	52,249	271,873
Total	2,675	442	3,067	8.366,340	8.366,340	2.444,090	2.444,090	40.807,430	40.807,430	250,990	73,233	324,223
Foros y censos.												
Clero regular. } Frailes	"	"	4,733	"	"	"	"	59.776,240	59.776,240	"	"	4.793,286
Clero regular. } Monjas	"	"	4,535	"	"	"	"	44.963,240	44.963,240	"	"	358,897
Clero secular	"	"	3,268	"	"	"	"	71.739,450	71.739,450	"	"	2.452,183
	"	"	4,075	"	"	"	"	20.680,800	20.680,800	"	"	620,424
Rebaja de las cargas	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.772,607
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	7,343	"	"	"	"	92.420,250	92.420,250	"	"	2.535,800
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	403.227,680	403.227,680	"	"	2.860,023
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero	"	"	"	"	"	"	"	464.250,600	232.002,820	"	"	4.600,740

NOTA. En las 4034 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 49 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 1.024,080, y rematados en 3.531,507 rs. vn.; y 3 de monjas tasados en rs. vn. 548,800, y rematados en 477,530 rs. vn.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Concluimos este artículo publicando el siguiente estado que comprende el número de los que tiene esta prov., ministerios de quienes dependen y sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Reino, (1)
que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Hacienda.....	Administracion comun á todas las rentas.....	1 Intendente.....	40,000	112,500
		1 Secretario.....	12,000	
		1 Oficial.....	8,000	
		4 Asesor, 1 fiscal y 1 escribano	40,000	
		4 Gefe de contabilidad.....	16,000	
		3 Oficiales.....	21,000	
		1 Portero y 1 mozo.....	5,500	
		1 Administrador.....	24,000	
	Id. de Directas..	2 Inspectores.....	30,000	81,000
		4 Oficiales.....	24,000	
		1 Portero.....	3,000	
		1 Administrador.....	20,000	
	Id. de Indirectas..	2 Inspectores.....	22,000	60,500
		3 Oficiales.....	16,000	
		1 Portero.....	2,500	
		5 Administradores.....	67,000	
		5 Agentes visitadores.....	23,000	608,920
		1 Gefe de fábricas.....	12,000	
		1 Guarda-almacen.....	10,000	
		1 Fiel.....	4,000	
	Id. de Estancadas..	2 Oficiales inspectores.....	8,000	282,920
		1 Tercenista.....	2,500	
d. de la Gobernacion del Reino.		1 Capellan y 1 escribiente..	5,200	
		4 Pesadores y 1 mozo de almacén.....	11,500	
		2 Comand. del resguardo de sales	43,000	
		5 Cabos y 52 dependientes id.	122,720	
		1 Administrador.....	20,000	
		2 Inspectores.....	24,000	
	Id. de fincas del Estado..	4 Oficiales.....	23,000	72,000
		1 Portero y 1 Mozo.....	5,000	
		1 Gefe político.....	40,000	
		1 Secretario.....	24,000	
	Gobierno político.....	6 Oficiales.....	55,000	142,600
		1 Portero.....	3,600	
	Proteccion y seguridad pública.....	2 Comisarios.....	24,000	24,000

RESUMEN.

Id. de Hacienda.....	608,920	754,920
Id. de la Gobernacion.....	146,000	

ZARAGOZA (PART. JUD. DE): está dividido en 2 juzgados de 1.^a instancia de término, denominados del Pilar y de San Pablo. El primero empieza desde el pretil de la ribera del Ebro frente á la puerta de San Ildefonso en línea recta, y entrando por ella en la c. sigue sin perder la izq. por las calles de la Triperia, plaza del Mercado, Cedaceria, Coso, Piedras del Coso, plaza de la Magdalena y calle de la Puerta del Sol, saliendo por esta á concluir en la bajada del Ebro. Comprende este cuartel ó distr. jud. todas las calles que están dentro de la indicada demarcacion, el arrabal de Altabás estramuros, multitud de torres de recreo y cas., y los pueblos de la izq. del Ebro, que son: Alfajarín, Alfócea, Cerdan, Juslibol, Las Casas de La Paul, Leciñena, Pastriz, Peñaflo, Perdiguera, Puebla de Alfinden, San Mateo, Villa-

mayor, Villanueva de Gállego, Zuera y el barrio de San Juan de Mozarrifal. El segundo juzgado, ó sea el distr. de San Pablo, comprende el resto de la c. de Zaragoza, con las Tenerías, Torrero, Casablanca, otra porcion de torres de recreo y cas., y los pueblos de la der. del Ebro, que son: Cadrete, El Burgo, La Joyosa, Las Casetas, Maria, Marlofa, Monzalbarba, Cuarte, Sobradiel, Torrecilla de Valmadrid, Torres de Berrellen y Utebo. Todas las citadas poblaciones forman 25 ayunt., y las dist. que entre ellas median y las que de las mismas hay á la cap. de prov. y á la corte; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas pormenores estadísticos, aparecen en los estados que á continuacion se espresan.

(*) No podemos los que dependen del Ministerio de Gracia y Justicia, porque ya figuran en el art. de aud. terr.

ZARAGOZA, cap. de prov., aud., c. g., dióc. y part. jud.

TAX OROL

3	Alfajarin.																									
2	5	Alfocea.																								
21/2	5	4	Cadrete.																							
21/2	1 1/3	4 1/2	4	El Burgo.																						
4	4 1/2	1 1/3	2 1/2	3 1/2	Juslibol.																					
4	7	2	4	6	3	La Joyosa.																				
3	6 1/2	2	3	6	2 1/2	4	Las Casetas.																			
51/2	4	6	8	5	5 1/2	9	8	Leciñena.																		
31/4	5 1/2	3 2/3	1	5 1/2	4	4 1/3	3 1/3	8 1/2	Maria.																	
4	8	8 1/2	4 3/4	7	4	4	4	9 1/4	4 1/2	Marlofa.																
22/3	6 1/2	1 1/3	2 3/4	5 1/2	2	2	4	6 1/2	3	2	Monzalbarba.															
22/3	4	5	4 1/4	1 1/2	3 1/2	7	6	4	5 1/2	2	5 1/2	Pastriz y Torre de Alfranca.														
22/3	4	3	5	4	2	5	4	4	5	5	3 1/2	3	Peñaflor.													
5	4	5 1/4	7	4 1/2	4 1/2	7 1/2	6 1/2	1 1/3	8	9	7	43/4	3	Perdiguera y el coto redondo de Esteruelas.												
21/3	4	5 1/4	5	1 1/4	3 2/3	6	5 3/4	4	5 3/4	5 1/2	5 2/3	2/3	3 1/4	3 3/4	Puebla de Alfinden.											
13/4	4 2/3	2 3/4	1 1/4	3 2/3	2 2/3	3 2/3	3 1/4	7 1/3	2 1/4	3 1/2	2 3/4	31/3	4	6	4 1/4	Quarte										
33/4	5 3/4	3 2/3	5 2/3	5 1/2	3 1/4	4	4 1/4	3 2/3	6 2/3	4	4 1/4	42/3	1 3/4	2 2/3	4 1/3	51/3	San Mateo de Gállego.									
32/3	6 3/4	2 2/3	3 3/4	6 1/2	3 1/4	1/4	1/3	7 3/4	4 1/3	1/4	1 1/4	52/3	4	6 3/4	5 3/4	33/4	4 2/3	Sobradiel.								
41/4	5	5 2/3	2 1/4	3 3/4	4 2/3	6 1/3	5 1/2	8 2/3	2 2/3	6 1/2	5 1/4	41/4	5 3/4	8	4 1/2	22/3	7 1/2	5 2/3	Torrecilla de Valmadrid.							
41/4	7 3/4	2 1/2	4 1/3	6 1/2	3 1/3	1/2	4	8	4 1/4	1/3	1 2/3	61/4	4 1/4	5 3/4	6 2/3	4	4 3/4	2/3	6 2/3	Torres de Berrellen y Pola.						
61/3	6 2/3	1 1/4	3 1/3	5 2/3	2 1/2	2	4	7 1/2	3 2/3	2	2/3	52/3	3 2/3	6 1	5 2/3	31/3	4	3/4	5 3/4	1	Utebo.					
2	3	3 1/2	4 1/2	3	2	5 3/4	4 3/4	3 2/3	5 2/3	5 3/4	4	2	1 1/3	2 2/3	2	33/4	2 1/2	4 2/3	5 2/3	51/3	4	Villamayor.				
21/2	4 3/4	2	1 3/4	4	1 3/4	4 3/4	3 3/4	4 1/4	5 1/4	4 3/4	3	31/4	3/4	3 1/2	3 3/4	33/4	1 3/4	3 3/4	6	33/4	3 1/4	11/2	Villa nueva de Gállego.			
4	5 3/4	3 1/4	5 3/4	5 1/2	3 1/4	5 1/2	4 1/2	4	7 1/4	5 1/2	4	5	2	3 2/3	4 1/2	51/2	3/4	4 1/4	8	41/4	4	22/3	21/4	Zuera.		
56	591/2	581/2	541/4	621/2	571/4	591/2	591/4	611/2	571/3	592/3	591/4	58	581/2	601/2	582/3	55	592/3	592/3	593/4	60	591/2	58	58	60	Madrid.	

ZARAGOZA.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES (*).				
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ald. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de								Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.								Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres
Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	M. c.																							
Alfajarín.	123	582	402	1	403	400	1	1	1	1	3	»	41	8	8	3	9	7	7	55	4'6	39600	321 32	68 4	41245	91 44	19 11	28'40	
Alfocea.	44	68	17	»	17	16	1	1	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'2	3640	260	53 18	1130	80 24	16 21	31'04	
Burgo (el).	79	375	76	»	76	74	1	1	1	1	4	»	3	2	5	4	12	4	2	22	1'	28800	364 19	76 27	7828	99 3	20 30	27'18	
Cadrete.	103	488	91	»	91	88	1	1	1	1	5	»	5	3	3	4	12	5	5	27	4'4	104400	1013 20	213 32	27980	271 22	57 13	26'80	
Casetas (las).	43	110	27	»	27	25	1	1	1	1	3	»	12	6	5	5	12	2	5	45	0'3	6600	507 24	60	4755	135	15 32	26'59	
Joyosa (la).	21	98	24	»	24	20	1	1	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'3	23400	1114 10	238 26	4840	230 46	45 13	20'68	
Juslibol.	64	305	68	3	71	68	1	1	1	1	4	»	5	2	4	»	2	2	4	19	0'8	90310	1411 3	296 3	15878	248 3	52 2	17'58	
Leciñena.	150	713	119	3	122	119	1	1	1	1	5	»	9	8	19	10	8	3	9	66	2'	114110	760 25	160 4	25852	172 12	36 9	22'66	
Maria.	76	360	77	3	80	68	1	1	1	1	4	»	8	3	4	4	3	7	8	37	4'	74000	973 23	205 19	17871	235 5	49 22	24'15	
Marlofa.	43	60	15	»	15	13	1	»	1	1	3	»	»	1	2	»	1	»	»	4	0'2	5900	453 29	98 11	1392	107 2	23 7	23'59	
Monzalbarba.	87	413	81	1	85	81	1	1	1	1	5	»	6	10	7	7	5	2	2	39	4'2	34200	393 4	82 27	9055	104 3	21 31	26'48	
Pastriz y las Granjas de Casas de Lierta y Torre de Alfranca.	126	563	100	1	101	96	1	1	1	1	5	»	6	7	5	8	7	4	5	42	4'6	31600	263 11	56 4	8887	74 2	15 27	28'12	
Peñaflor.	87	413	84	5	86	81	1	1	1	1	5	»	7	6	13	5	9	3	»	43	4'2	41400	475 29	100 8	10324	118 23	25	24'94	
Perdiguera y el cot. red. de Esteruelas.	58	278	65	2	67	64	1	1	1	1	4	»	2	5	»	3	4	1	5	20	0'8	36000	620 23	129 17	9334	160 31	33 20	25'93	
Puebla de Alfinden.	126	600	105	»	105	104	1	1	1	1	5	»	7	7	5	7	9	12	10	57	4'7	79500	630 32	132 17	17411	138 6	29 1	21'90	
Quarte.	43	203	50	»	50	48	1	»	1	1	3	»	2	2	3	2	4	4	»	47	0'6	55800	1297 23	274 30	11322	263 10	55 26	20'29	
San Mateo.	95	449	86	4	90	86	1	1	1	1	5	»	9	2	4	10	6	11	4	46	1'3	58400	614 25	130 2	12175	128 5	27 4	20'85	
Sobradiel.	48	228	57	»	57	54	1	1	1	1	4	»	6	4	2	4	1	1	1	49	0'6	31200	650	136 29	6744	140 17	29 20	21'62	
Torre de Valmadrid.	49	91	22	»	22	17	1	»	1	1	3	»	1	»	1	»	1	1	2	6	0'2	44200	747 12	156 1	3204	168 21	35 7	22'56	
Torres de Berrellen y el cot. red. de Pola.	104	498	91	»	92	92	1	1	1	1	5	»	9	15	4	5	5	»	5	43	4'4	89000	855 26	178 24	16340	157 4	32 28	18'36	
Utebo.	123	585	103	1	104	103	1	1	1	1	5	»	7	7	6	8	10	8	5	51	4'7	76600	622 26	130 32	16032	130 12	27 14	20'93	
Villamayor.	174	825	133	5	138	133	1	1	1	1	6	»	16	13	11	9	4	7	5	65	2'3	94600	543 23	114 23	21283	122 11	25 27	22'50	
Villanueva de Gállego.	113	536	97	4	101	88	1	1	1	1	5	»	13	9	7	6	3	4	1	43	1'5	33900	300	63 8	9006	79 24	16 27	26'57	
Zaragoza y San Juan de Mozarrifal.	6316	30000	1913	178	2091	1913	1	1	1	1	11	3	503	245	340	277	371	210	171	2117	84'3	3654000	578 18	121 27	549468	87	18 11	15'04	
Zuera.	284	1350	193	4	197	172	1	1	1	1	6	»	23	17	17	12	10	18	6	103	3'8	1127600	3970 14	835 9	30848	108 21	22 29	2'74	
Totales.	8463	40191	3794	218	4012	3723	25	22	91	26	116	3	660	376	476	395	476	316	257	2956	114'	5948760	702 31	148	841204	99 14	20 32	14'14	

(*) Se incluye la de Culto y Clero por rs. vn. 294,707 ó sean 34 rs. 28 mrs. por vec., 7 rs. 11 mrs. por hab. y 4'95 por 100 de su riqueza imponible.

El part. jud. de Zaragoza está dividido por el *Ebro* en 2 porciones casi iguales: su CLIMA es muy desigual, pudiendo decirse que no se conocen realmente en él mas que las dos estaciones de invierno y verano, y aun en esta se nota bastante frio cuando reina el cierzo: los vientos que lo combaten con mas frecuencia son el NE. y el E., llamados vulgarmente Cierzo y Bochorno, y las enfermedades mas comunes suelen ser catarros y tercianas, ó sean calenturas intermitentes.

Su térm. jurisd. se estiende 9 leg. de N. á S. y 8 de E. á O., confinando por el N. con la prov. de Huesca; por el E. con el part. jud. de Pina; por el S. con los de la Almunia y Belchite, y por el O. con el de Ejea de los Caballeros. El terr. que comprende el part. de que nos ocupamos participa de llano y montuoso: sus montes mas notables son los de la v. de Zuera, los cuales estan poblados de hermosos y corpulentos pinos, algunas encinas y leñas menudas de fogaril. Descuella asi mismo, aunque desnudo en el dia del mucho arbolado que tuvo en lo ant., el monte del Castellar, cuya pertenencia fue del duque de Villahermosa; pero despues de muchas diferencias y cuestiones litigiosas, se ha hecho últimamente por el consejo provincial una distribucion por partes con intervencion de sus porcionistas, el pueblo de la Muela, Alagon, Torres de Berrellen ó duque de Villahermosa, Villanueva de Gállego y la c. de Zaragoza. El monte de Torrero, notable tambien por el gran número de árboles de que estuvo cubierto en otro tiempo, abunda, asi como los demas de que hemos hablado, de ricos pastos para ganado lanar y de multitud de yerbas aromáticas y medicinales, entre las que se distinguen el espliego, la salvia, el regaliz, la escorzonera, el sauco, la sanguinaria, el malvabisco, la parietaria, el romero, la manzanilla, el beleño, la siempreviva, el orégano, la matricaria y la estrella de mar. Los espresados montes no forman cord. alguna de consideracion; las llanuras mas á propósito para poblar son las de San Gregorio hasta los confines del part. jud. de Ejea de los Caballeros, y las canteras mas abundantes son las de piedra de yeso.

Los rios que bañan el partido de Zaragoza son: el *Ebro*, que pasa lamiendo los muros de dicha capital por la parte del NE., encontrándose ademas en su margen derecha los pueblos de Torres de Berrellen, Sobradiel, Utebo, Monzalbarba, el Burgo, la cartuja de la Concepcion y Fuentes, y en la izq. Alcoea, Juslibof y Pastriz; el *Gállego*, que corriendo en la misma direccion, esto es de NO. á SE., desemboca en el *Ebro* á la dist. de 4/2 leg. por bajo de Zaragoza; con sus aguas da movimiento á 3 fab. de papel, una de paños, 10 molinos harineros y 2 lavaderos de lanas, hallándose en su marg. der. Las Casas de La Paul, Zuera, Villanueva, Cogullada y San Juan de Mozarrifal, y en la izq. San Mateo, Peñafior, la cartuja de Aula Dei y Montañana; El *Huerva* que marcha en direccion de SO. á NE., pasa á las inmediaciones de Zaragoza por la parte del SE., y se incorpora tambien junto á esta c. con el r. *Ebro*, habiendo regado antes el térm. de la Almotilla, que contiene sobre 179 cauces de tierra. Fertilizan por último su terr. el canal Imperial, de riego y navegacion, y un número considerable de abundantísimas acequias y arroyuelos, que serpentean en distintas direcciones.

Los CAMINOS que cruzan este part. jud. son: el general de Madrid á Barcelona, que atraviesa por medio de Zaragoza; el provincial que desde esta ciudad conduce á Navarra; los que de esta misma clase hay para Alcañiz, Huesca y Barbastro, y algunos otros de herradura que por via de atajos dirigen tambien á las mencionadas y otras pobl. El estado en que se encuentra el primero es bastante bueno y el de los demas solamente mediano.

Las principales producciones de este part. consisten en trigo, cebada, uva aunque no en mucha cantidad, aceite, batatas, maiz y hortalizas; la caza y pesca es poco abundante, y en cuanto á la cria de ganados hay la suficiente para los abastos públicos. El TERRENO es fertilísimo, pero se halla en lo general bastante abandonado por falta de medios para cultivarlo.

La IND. dominante es la agricultura, pues la fabril se encuentra en un estado tal de abatimiento, que bien puede decirse que no existe. Cuéntanse sin embargo algunas fab. de papel, entre ellas una de continuo; varias de sombreros,

curtidos y botones; alguno que otro telar de lienzos ordinarios; diferentes molinos harineros y de aceite; fundicion de hierro, y considerable número de fab. de jabon, yeso, teja, ladrillo y mal vidrio para el consumo público. El COMERCIO se reduce á la esportacion de chocolate, turrone, aceite, vino, harinas, papel, sombreros, botones, jabon, lana y sedas teñidas, y á la importacion de trigo, garbanzos, habichuelas, arroz, efectos coloniales, bacalao, hierro en barras, labrado y fundido, maderas de construccion, alum y demas objetos tintóreos, toda clase de paños y telas de seda, lino, lana y algodón, quincalla y otros muchos artículos de lujo.

En este part. jud. no hay mas ferias que la que se celebra anualmente en Zaragoza desde el dia 20 de setiembre hasta el 24 del mismo; si bien suele prolongarse hasta pasadas las fiestas de Ntra. Sra. del Pilar, que son el 12 de octubre. En la misma c. tiene lugar un mercado público todos los jueves del año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 218, de los que resultaron absueltos de la instancia 15, libremente 13, penados presentes 173, contumaces 47, reincidentes en el mismo delito 44, en otro diferente 11 con el intervalo de 5 á 34 meses: de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 137 de 20 á 40 y 44 de 40 en adelante; eran hombres 189, mujeres 29; solteros 81, casados 120; sabian leer y escribir 54; 16 ejercian ciencias ó artes liberales y 162 artes mecánicas; de 18 procesados se ignoraba la edad, de 17 el estado, de 164 la instruccion, de 40 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso ilícito, 2 de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 25 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

ZARAGOZA (ARZOBISPADO DE): tiene por sufragáneos los ob. de Huesca, Barbastro, Jaca, Tarazona, Albarracin y Teruel. Confina al N. con las dióc. de Pamplona y Jaca; al E. con las de Huesca, Lérida y Tortosa; al S. con las de Valencia, Teruel y Albarracin, y al O. con las de Sigüenza Tarazona y Osma. No tiene parte alguna suya enclavada en otras dióc., aunque hace un gran ángulo saliente hacia Teruel; pero dentro de su territorio hay los siguientes enclavados: la parr. de Sta. Engracia de Zaragoza que es del ob. de Huesca; la del pueblo de Pradilla que es el de Jaca; la de Oseja que es del de Tarazona; 13 parr. pertenecientes á la órden de San Juan; y las igl. de San Juan de los Panetes y del Temple en la cap., que son censatas. Esta dióc., restaurada por D. Alonso I de Aragon en 1117, comprende 363 pueblos, que corresponden á 4 prov. civiles en esta forma: 183 á la de Zaragoza; 478 á la de Teruel; el de Cortes á la de Navarra, y el de Olocau á la de Castellon de la Plana. Hay un vicario general para todo el arz., por lo cual no se conocen en él mas que los 3 oficiales foráneos de Daroca, Alcañiz y Puerto-Mingalvo. Consta de 2 igl. catedrales, que son el Salvador y el Pilar dentro de Zaragoza; 2 colegiales en Daroca y Alcañiz; 370 parr. matrices y 14 anejas, que forman un total de 384 iglesias. El cabildo metropolitano se compone, segun la matricula eclesiástica, de 13 dignidades y 31 canongias inclusa la de la estinguida Inquisicion, cuyo cuerpo canonico se divide en dos residencias, la una en la igl. del Salvador, y la otra en la de Ntra. Sra. del Pilar, con igual número de dignidades y canónigos en cada una: el dean desde el 1.º de abril de cada año en que se mudan las residencias del uno al otro templo, permanece 6 meses en el del Salvador; y desde el 1.º de octubre por otros 6 meses en el del Pilar, celebrándose en la igl. donde reside aquel, los cabildos, procesiones, y demas funciones generales capitulares. Hay ademas en el templo del Salvador 49 racioneros, 8 medios racioneros, 9 beneficiados y 18 capellanes de altar y coro; y en el del Pilar 35 racioneros, 8 capellanias, 28 beneficios y otros tantos capellanes de cora y altar. En la cap. se encuentran los dos únicos seminarios de la dióc. que son; el sacerdotal de San Carlos, y el conciliar de San Valero y San Braulio, fundado en 1788 con cátedra de geografia.

El estado que tenia el culto de esta dióc. en el año de 1833, segun los datos remitidos al Gobierno en el de 1846, aparecen reasumidos en el siguiente cuadro.

PROVINCIAS	Número de pueblos en cada una.	PARROQUIAS		Conventos.	Oratorios y ermitas.	Curas párrocos.	Coadjutores.	Racioneros y medios.	Beneficiados y capellanes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Sacerdotes y otros dependientes.
		Matrices.	Anejos.							Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	
Zaragoza...	483	497	7	72	455	494	26	489	443	96	59	8	37	400
Teruel...	178	171	7	48	305	478	45	48	361	78	70	5	49	229
Navarra...	4	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	4	4
Castellon...	4	4	»	»	4	1	»	»	4	4	»	»	»	4
Totales...	363	370	44	90	461	374	44	207	806	175	129	43	57	631

ZARAGOZA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intend. y arz. de su nombre, de la aud. terr., c. g. y com. g. de artillería de Aragón, de su part. jud. dividido en dos juzgados de 1.ª instancia y residencia en fin, de las demas dependencias correspondientes á una pobl. de su clase.

SITUACION Se halla entre los 44° 38' 49" de lat. N. y 2° 47' 21" de long. E. de Madrid, tomando por base el monast. de Sta. Engracia. Su posicion, en la marg. der. del caudaloso Ebro, es la mas pintoresca que puede imaginarse, contribuyendo á embellecerla su frondosísima vega fertilizada por el benéfico influjo de dicho r., el *Jalon*, el *Huerva* y el *Gállego*, y por el magnífico canal Imperial de que ya tantas veces hemos hablado. La inmensa llanura en que se encuentra, limitada al N. y S. por dos bajas cord. que corren paralelas al Ebro, está sembrada de multitud de árboles de varias especies, de espesos arbustos y de álamos piramidales, que á manera de cipreses parece quieren conducir á un respetuoso monumento; viéndose tambien en ella multiplicadas casas de campo y de recreo, donde el hombre se estasia y el alma recibe una expansion grata y saludable. En medio de este delicioso bosque de olivos y árboles frutales se levanta la inmortal ciudad de Zaragoza, presentando á lo lejos á la vista del viagero observador los lucientes chapiteles de sus altas torres y grandiosas cúpulas, desde las cuales se divisa un magnífico y dilatado horizonte que termina al N. en las nevadas cimas de las sierras de Jaca, estendiéndose por el O. hasta los lejanos montes de Castilla.

CLIMA. El de esta c. es bastante desigual y destemplado, á causa de los vientos que en ella reinan con frecuencia, los cuales suelen producir en las estaciones de primavera, otoño y aun en el estio, bajas considerables de temperatura, llegando á observarse diferencias termométricas de cuatro, seis y 8 grados, en el transcurso de un corto núm. de horas y á veces en un solo dia. Las frecuentes lluvias, nieves y tempestades, en sus épocas propias, sobre las vecinas sierras de Guara, Pirineo y Moncayo, sit. al NE., N. y NO. de la pobl., son el fecundo origen de las repentinas y violentas variaciones de temperatura, que accidentalmente experimenta cada una de las estaciones indicadas. Sin estas poderosas y frecuentes causas, su clima seria mas templado é igual, puesto que el termómetro de Reaumur rara vez descendiendo mas de 3 grados, ni se eleva sobre 30; cuyas temperaturas pueden formar el tipo de mayor calor y frío, en los solsticios de sus correspondientes estaciones. Por lo demas, las lluvias suelen ser frecuentes en primavera y otoño, no menos que las tempestades en estio y nieblas en invierno, debido á la proteccion que á la accion de estos fenómenos atmosféricos dispensan, con su afluencia de aguas, los r. *Ebro*, *Gállego*, *Jalon* y *Huerva*, el canal Imperial, y la abundancia de acequias madres que fertilizan su dilatada campiña.

VIENTOS. Los dominantes pueden referirse á tres y contraerse mas especialmente á dos, que son; el NO. y SE. llamados por el vulgo Cierzo y Bochorno. El primero, mas frecuente en otoño, invierno y primavera que en el estio, es tambien mas constante por lo comun que el segundo,

el cual es generalmente observado en estio, y de menos duracion que aquel: el tercero es el verdadero N. que reina pocas veces, siendo los demas menos frecuentes todavia. Si bien la baja de temperatura que suele ocasionar el viento NO., unida á su frecuencia y constante duracion, se ve proteger el desarrollo y la accion de algunas neumonias, catarros, reumas, espasmos y otros afectos fluxionarios, que se observan aparecer y acrecentarse bajo su influente egida, la propiedad escitante del oxígeno en que abunda, no solo estimula, vigoriza, activa y completa el desempeño de las funciones generales en los individuos sanos, tonizando la fibra contractil, sino es que depura el aire respirable de una atmósfera sobrecargada de miasmas deletéreos, que una estensa y feraz campiña, una afluencia considerable de masas de agua, y un gran número de hab. pueden producir. Es tambien de notar que en la epidemia de 1834, en tanto permaneció la atmósfera colérica y ejerció su influencia sobre esta c., dejó de dominar dicho viento, frio y seco por lo comun, presentándose tan pronto como desapareció aquella, ó tal vez pueda decirse con mas exactitud, que la desaparicion de la epidemia tuvo lugar tan luego como dominaron estos vientos. El viento SE. aparece frecuentemente en estio, lo cual le hace cálido, soliendo ser en todo tiempo menos frio y mas húmedo que el NO. Estas condiciones, induciendo mayor expansion en los líquidos de la economía y relajacion de su hebra contractil, predispone á las afecciones febriles é inflamatorias por dicha causa producidas, así como á las gástricas, biliosas, comatosas, flujos de sangre y otras, é induce la languidez y abatimiento fisico, consiguiendo á su modo obrar; observándose asimismo menos pura la atmósfera durante su dominacion, que con la influencia del NO., por cuya causa es considerado este mas saludable que aquel por regla general.

Enfermedades. Apesar de lo que hemos espuesto, relativo al clima y vientos reinantes en Zaragoza, y de que á primera vista parece ofrecer un vasto campo de causas suficientes para constituir un suelo endémicamente insalubre, dista esto tanto mas de la exactitud, cuanto que la constante observacion manifiesta que esta c. es hasta tal punto saludable, que carece muchas veces de la justa proporcion correspondiente, entre el número de enfermos existentes y el que deberia haber, segun la pobl. de que consta; no siendo tampoco muy frecuentes las enfermedades epidémicas y contagiosas, relativamente á otros pueblos de crecido vecindario. Entre las enfermedades esporádicas puede decirse que son las mas comunes las citadas en el párrafo anterior, sin que por esto se deba atribuir el desarrollo de su mayor número al influjo de los vientos, debiendo solamente concederse, que varias de las dolencias que se padecen, se observan por lo regular, bajo las modificaciones que induce la diversa temperatura y condiciones de los vientos, de que hemos hecho mencion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. *Recintos.* Muy bien puede decirse que la c. de Zaragoza ha tenido hasta el dia 4 recintos enteramente diferentes el uno del otro. El pri-

mero fue el que comprendió la ant. *Salduba*, cuya primitiva pobl. parece haber sido muy reducida; algunos sin embargo, la han querido estender hasta Zaragoza la Vieja en las inmediaciones del Burgo, pero esto no ofrece verosimilitud alguna, atendida la larga dist. de 2 leg. en que dicho pueblo se halla. El segundo recinto era el llamado de *César Augusto*, colonia inmune de su conv. jurídico, el cual mas bien que fundado fue ampliado por el emperador Octaviano Augusto. Consérvanse aun restos de las 2 murallas que lo circundaban, la primera de las cuales era de piedra y argamasa con torreones y 7 almenas, y en ella habia 4 puertas para el ingreso á la c., mirando á los 4 puntos cardinales. Al E. se hallaba la del llamado Arco de Valencia; al N. la del Puente, hoy del Angel; al O. la de Toledo, en el dia Arco del mismo nombre, y al S. la de Cineja ó Cineraria. Abrazaba, pues, este recinto todo lo comprendido en el círculo elíptico que forman dichas 4 puertas, ó lo que es lo mismo, desde la puerta de Valencia ó plaza de la Magdalena en direccion al monast. del Sepulcro, siguiendo al Ebro hasta la puerta del Angel; desde este punto continuaba la linea de demarcacion por la capilla de San Agustín del Pilar hasta San Juan de los Panetes ó palacio de la Azuda, inmediato al Arco de Toledo, y dirigiéndose despues por el Mercado, calle de la Alharderia, Coso (antes Corso ó Carrera exterior) hasta el Arco de Cineja, iba á encontrar por último la referida puerta de Valencia; de suerte que la ant. c. apenas era una mitad de lo que es en el dia. La segunda muralla, que corria por los lim. que hoy marca la pobl. moderna, era de ladrillo, como se ve por algunos torreones que todavia se observan desde la puerta del Sol hasta la espalda del que fue conv. de San Agustín, y cuya construccion solidísima, de un ladrillo y trabazon particular, revelan sino la época de Augusto, á lo menos la de los emperadores posteriores, antes de apoderarse los godos de Cesar Augusta. El tercer recinto se compuso con la parte de c. agregada desde el monast. del Sepulcro, que se estiende por el Oriente, hasta la puerta del Cármen, segun lo indica la segunda muralla con torreones, cuya mayor parte se conservan, y cuyo aumento parece ser del tiempo de la dominacion de los godos. El cuarto recinto por último, comprende todo lo que media desde la calle de Sta. Fé y Mercado, hasta el Portillo que abraza la estensa parr. de San Pablo, unida al resto de toda la actual c., incluso lo edificado por los moros. La linea de demarcacion de este recinto, en el cual existen actualmente 8 puertas, empieza en la llamada de Sta. Engracia, siguiendo la corriente del r. *Huerva* hasta llegar á la puerta Quemada; desde aqui continúa por la del Sol y la del Angel, dejando al frente de la primera el barrio estramuros de las Teneorias; dirigese en seguida, siguiendo ya la linea del Ebro, por la puerta de la Triperia ó sea de San Ildefonso y la de Sancho, y pasando finalmente por las del Portillo y el Cármen, va á buscar de nuevo la puerta de Sta. Engracia, punto de donde habia partido.

Puertas. De *Sta. Engracia*. Con el objeto de honrar y dejar á la posteridad una memoria de los terribles asedios que sufrió Zaragoza durante la guerra de la Independencia, se sirvió disponer el rey, por real orden de 3 de julio de 1819, que los productos de los derechos de 2 rs. vn. impuestos sobre cada a. de azúcar y cacao á su entrada en dicha c., se destinasen á la construccion de una puerta decorosa en el sitio llamado de Sta. Engracia, que testificara en las ruinas del mismo punto, la fidelidad y constancia de sus hab.; determinando al mismo tiempo que el sobrante de aquellos productos, concluida que fuese la puerta, se aplicara á la creacion de una cátedra de mineralogia en la Real Sociedad Aragonesa. Comenzada en efecto su construccion en el año de 1830, continuó con bastante lentitud á consecuencia de las vicisitudes políticas, que obligaron á emplear estos fondos en otros objetos de mayor urgencia; por manera que en el de 1833 quedó enteramente suspendida esta obra, cuya forma, segun el plano presentado para su construccion, es la siguiente. Tres ingresos en los centros de otras tantas calles de árboles, que desde la del Coso siguen paralelas hasta la misma puerta: sobre un zócalo de 6 palmos, deberán elevarse columnas de 43 de órden dórico con su correspondiente cornisamento en toda su estension, que es de 160 palmos, y sobre la cornisa y banquillo del

centro un cuerpo ático, coronado de un escudo de armas reales con trofeos militares. Las puertas colaterales, ya construidas, son mas angostas que la del centro, estando sin embargo las impostas de los tres arcos en una misma linea horizontal: estas dos puertas se hallarán adornadas de pilastras disminuidas, con entrepaños almohadillados, teniendo por remate grupos de trofeos romanos: en los espacios de los intercolumnios del cuerpo del centro deben colocarse dos estatuas en el frente exterior, que representarán la *agricultura y navegacion*, y otras dos en el interior que figurarán el *comercio y la felicidad pública*; y finalmente, sobre ellas y en los targetones del cuerpo ático, inscripciones alusivas á la heroica defensa de Zaragoza. Encargado el ayunt. constitucional de esta c. por decreto de las Cortes, sancionado por S. M. en 27 de julio de 1838, de la continuacion de la obra de que nos ocupamos, y adjudicados al mismo los productos destinados á dicho objeto, nada ha podido adelantarse en ella por efecto acaso de las circunstancias de la última guerra civil; pero es muy probable que esta corporacion atienda en lo sucesivo con el celo que la distingue, á tan importante mejora de ornato público, porque seria una lástima que despues de haberse invertido en ella 672,175 rs. 8 mrs. hasta el mayo de 1835, en que se suspendió su continuacion, no se viese por fin completado tan glorioso recuerdo para los defensores de la ant. César Augusta, en sus dos memorables asedios por los ejércitos del vencedor de Austerlitz y Jena, tanto mas cuando puede asegurarse, que está ya hecho el mayor gasto de la obra, y hay grandes acopios de piedra, empezada á labrar para su conclusion.

Puerta del Angel. Se halla al NE. de la cap. en la plaza de La Seo, dando frente al puente de piedra sobre el r. *Ebro*, y á las carreteras generales de Cataluña y Francia. Por el mal aspecto que presentaba, puesto que solo se componia de una entrada mezquina, por su deformidad y por encontrarse ruinosa, se derribó hace pocos años; pero segun se nos ha asegurado, estan ya contruidos mucha parte de los cimientos para la nueva puerta, cuyo plano hemos tenido ocasion de ver y examinar personalmente. Consta de 3 entradas, una en el centro para carruages de arco de medio punto de 16 pies de luz y 32 de altura, y dos postigos colaterales de arcos adintelados de 10 pies de luz y 20 de elevacion, estando coronadas con la imposta del arco del centro y con dos medallones de colgadas talladas: sobre las pilastras generales que se levantan en un zócalo de 4 pies de altura, corre un cornisamento dórico coronado por un banquillo, en el cual y á peso de las puertas colaterales, descansan dos competentes grupos de escultura, representando las armas de Aragon entrelazadas con geroglíficos de agricultura, artes y comercio. Sobre dicho banquillo y portada del centro se eleva un cuerpo ático con su medallón para una larga inscripcion, coronando toda la obra un escudo de escultura con las armas de la cap. El todo de este edificio compone 66 pies de long., 43 de lat. ó espesor, y sobre 76 de altura.

Puerta Quemada. Se halla al SE. de la pobl. y no contiene mérito alguno artístico. La etimologia de su nombre procede de que en aquel sitio se quemaban los cadáveres de los que eran decapitados en lo antiguo por el tribunal de la Inquisicion. Fue destruida enteramente en la guerra de la Independencia, de manera que en la actualidad esta entrada se asemeja mucho á la puerta de una cochera.

Puerta del Sol. Sit. al NE. de la c.: consta de un solo arco de piedra silleria de bastante elevacion; hallándose acribillado de infinidad de balas recibidas en la guerra de la Independencia, sin que tenga ningun otro mérito particular.

Puerta de la Triperia. Se encuentra al N. de la pobl.; es de un solo arco sin mérito alguno, mas que su antigüedad. Contiguo á esta puerta está el palacio de San Juan de los Panetes ó sea el ant. llamado de la Azuda, sobre el cual se elevan algunos torreones; siendo tradicional que todavia se conserva el en que firmó la capitulacion el rey moro con D. Alonso el Batallador, en 48 de diciembre de 1118.

Puerta del Portillo. Sit. al O. de la c.: es de un solo arco de ladrillo, bastante elevado y de un mérito regular. Fue construida despues de la guerra de la Independencia, por haber sido totalmente destruida durante la misma, la

que habia anteriormente. Frente á esta puerta ocurrió, según piadosa creencia, la aparición de la Virgen del Portillo en el año de 1449.

Puerta del Carmen. Se halla al SO. de la pobl., habiéndose denominado en lo antiguo de Baltax. Consta de un arco de piedra de bastante altura, con algunas molduras y adornos. También padeció mucho en la guerra de la Independencia, por lo cual está acribillada por un considerable número de balas.

Puerta de Sancho. Se encuentra al NO. de la c., y no tiene mérito alguno artístico. Además de las puertas de que hemos hecho mención, hay dos postigos, el uno llamado de Soucal, que comunica al Ebro por la calle de Predicadores, y el otro titulado del Angel junto á la puerta de este nombre, que está cerrado hace ya algunos años. En lo ant. tuvo también otro junto á San Felipe, que salía al nuevo de César Augusto, y por último la puerta de Monserrate, sit. al E. de la c., que se halla tapiada en el día.

CASAS. Esta c., apesar de las transformaciones que ha sufrido, conserva aun la forma elíptica que á lo largo del Ebro le dieron los romanos. El aspecto exterior de las casas ha continuado en el mismo estado que tenían desde su primitiva fundación, debiendo esceptuarse sin embargo muchas de las casas derruidas por el plomo enemigo en la guerra de la Independencia, que después se han reedificado con mejor gusto y mayores comodidades. Comprueba esta verdad la hermosa calle del Coso, que es donde mayor número de edificios nuevos se advierte; la del paseo de Sta. Engracia; la de San Miguel y la de la Soledad; distinguiéndose en la primera muy particularmente las casas de D. Gerónimo Martín, D. Agustín Quinto, D. Pascual Linares, D. Vicente Ibañez, D. Antonio Ballesteros, D. José Marraco, D. Antonio Luzan, D. Juan Bruil, marqués de Navianos, conde de Fuentes y la titulada de Tarazona: en la segunda las de D. Joaquín Mairal, Doña Margarita Franchini, D. Felipe Almée y la que llaman de Doña Toribia, y en las de San Miguel y la Soledad todas generalmente, hallándose estas además adornadas de hermosas azoteas y bonitos jardines. La mayor parte de las casas que componen la pobl. son de tres pisos, las hay también de cuatro y aun de mayor número, y por lo regular contienen habitaciones cómodas y espaciosas, siendo sus portadas y patios desahogados y anchurosos. Sería muy conveniente por último que la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de acuerdo con la municipalidad establecieran un plan uniforme y severo, á fin de que en lo sucesivo no se advirtiese la desigualdad que presenta en el día el exterior de las fachadas en las nuevas casas que en adelante se vayan edificando, siendo también una de las mejoras que debieran adoptarse, la de no permitir bajo concepto alguno se coloquen en los rases de los tejados las canales de metal en la forma que se verifica en la actualidad substituyendo esta parte con conductos interiores, como se hace en Madrid y otras poblaciones aventajadas en cultura y civilización.

CALLES. El número de calles de que consta es de 243, las cuales forman una cruz perfecta dividida á manera de diámetros por dos largas carreras que atraviesan toda la c.: la primera empieza en la puerta de San Ildefonso sit. en la parte del N., desde donde sigue por la calle de la Triperia al Mercado y Albartería, y continuando por el Coso y Piedras del mismo, termina en la puerta del Sol que mira al NE.: la segunda parte de la puerta de Sancho al NO., y se dirige por la calle de Predicadores al antiguo arco de Toledo; desde aquí sigue por las de la Platería, Sta. Cruz y Mayor, concluyendo en el arco de Valencia que da frente al E. Aunque la mayor parte de dichas calles son angostas y tortuosas, revelando con ello su antigua época, existen sin embargo algunas bastante regulares como son: las del

Coso, Mercado, Mayor, San Gil, Cuchillería, San Pablo, San Blas, Armas y Predicadores; siendo de notar que todavía conservan sus propios nombres, las calles que componían los ant. barr. ocupados por los moros en las de la Meca, Azoque, Alfóndiga y Morería Cerrada; y el de los judíos que principiaba en la parr. de San Salvador y se dirigía á la de San Gil, calle y plaza de la Verdón, terminando en lo que son ahora graneros llamados de la Ciudad. Consérvanse asimismo algunas vías ó comunicaciones subterráneas, ejecutadas en tiempo de la persecución de los cristianos, y algunos han querido designar un gran número de calles de esta clase, asegurando que por el rey llamado Abenalfaje, á quien se atribuye la construcción de la mezquita mayor, hoy templo de La Seo, se hizo practicar un subterráneo que conducía desde el castillo de la Aljafería hasta la referida mezquita, y atravesaba á lo largo la mayor parte de la población, dirigiéndose por la calle de la Cuchillería, donde todavía se distinguen algunos vestigios. Lo cierto es, que desde la capilla de Ntra. Sra. de las Nieves en la citada igit. de la Seo corre una bóveda subterránea por debajo de la puerta de la Pabostria en dirección de la plaza de Sta. Marta; tres mas que paran en el cementerio de los Mártires, y otras tantas que deben terminar en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar; siendo con especialidad muy notable el subterráneo que se encuentra en la casa núm. 94 del Coso, propia de la familia de Asencio, el cual en la extensión de 43 pasos regulares de long. con 40 de lat., se cuentan 40 columnas que forman como un templete rectangular: las seis son redondas y las cuatro cuadradas, viniendo á ser su altura desde el suelo de unos 9 palmos y medio; sus capiteles son muy toscos y sin adorno alguno, y á no ser porque en la parte superior terminan en cuadro, podrían considerarse como unos conos truncados; atribuyéndose por último toda la obra, según el remate de dichas columnas, al tiempo de la dominación agarena.

PLAZAS. Cuentanse en Zaragoza 38 plazas, entre las cuales es la principal la del Mercado, llamada en lo ant. *Plaza del Lino*: su forma es cuadrilonga, y si bien los edificios de que se compone denotan una antigüedad tan extraordinaria que parecen amenazar una próxima ruina, tiene no obstante comenzado un porche nuevo con arcos de medio punto de piedra sillar, bajo cuyo modelo ha de continuar todo el resto; y aquí no podemos menos de invitar al ayunt. para que por todos los medios que esten á su alcance, ponga fin cuanto antes á tan grandioso y útil proyecto. Esta plaza es la que mas surtida se halla de mercaderías de todas clases, de caza, frutas y hortalizas, en tales términos que puede considerarse como una de las mas abundantes que se conocen. También merecen particular mención la plaza del Pilar, de figura cuadrilonga y la mas estensa de la c., estando destinada principalmente para la venta de pescados salados y corderos; la de Sta. Marta en que también se venden frutas y hortalizas; las de la Magdalena y San Felipe dedicadas á la venta de carbon; la de Sto. Domingo á la de caballerías, y la de San Fernando ó sea la de la Constitución, que es el punto de recreo mas concurrido de la cap. Al hablar de esta plaza debemos aconsejar igualmente al ayunt., coloque la lápida que simboliza las libertades españolas en otro punto, ó cuando menos de una manera mas conforme y decorosa, porque no parece muy digno de la c. de César Augusto y de tantos héroes aragoneses, se mire con tanta indiferencia el emblema de su libertad. La limpieza de las calles y plazas está á cargo del presidio peninsular mediante contrata, y para cuyo objeto tiene el ayunt. consignados en su presupuesto de 1850 la cantidad de 42,000 rs. Corresponde ahora presentar un dato curioso, una relación por orden alfabético de todas las calles y plazas con expresión del número de edificios tanto productivos como improductivos.

Letra A.

Numeracion de orden.		NOMBRES		Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.		DE LAS CALLES.								
4	1	Aduana vieja...	»	2	»	»	»	4	»	3
2	2	Agua...	»	18	»	»	»	4	»	49
3	3	Aguadores...	»	57	»	»	»	»	»	57
4	4	Agugeros...	»	25	»	»	»	»	»	25
5	5	Agustines...	»	4	»	»	»	»	»	4
6	6	Agustinos ó Agustinos...	»	27	»	»	4	»	»	28
7	7	Albardería...	»	55	»	»	»	»	»	55
8	8	Alcala...	»	14	»	»	»	»	»	14
9	9	Alcober...	»	47	»	4	4	»	»	49
10	10	Algeceros...	»	44	»	4	4	»	»	46
11	11	Alta de San Pedro...	»	8	»	»	»	»	»	8
12	12	Amargura...	»	2	»	»	»	»	»	2
13	13	Ancha de barrio-curto...	»	20	»	»	»	»	»	20
14	14	Añon...	»	22	»	2	»	»	»	24
15	15	Arcadas...	»	44	»	4	»	»	»	48
16	16	Arcedianos...	»	13	»	»	»	»	»	13
17	17	Arco de los Cartujos...	»	3	»	»	»	»	»	3
18	18	Arco Cineja...	»	28	»	»	»	»	»	28
19	19	Arco del Dean...	»	3	»	»	»	»	»	3
20	20	Armas...	»	144	»	4	»	»	»	145
21	21	Azogue...	»	37	»	»	»	»	»	37
				527	»	9	4	4	»	544

Letra B.

Numeracion de orden.		NOMBRES		Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.		DE LAS CALLES.								
4	22	Baineros...	»	7	»	»	»	»	»	7
2	23	Baja de San Pedro...	»	46	»	4	»	4	»	48
3	24	Bajada de la Albardería...	»	47	»	»	»	»	»	47
4	25	Bajada de Laston...	»	9	»	»	»	»	»	9
5	26	Bajada de La Trinidad...	»	3	»	»	»	4	»	4
6	27	Ballestar...	»	43	»	2	»	»	»	45
7	28	Barrio-curto...	»	47	»	»	»	»	»	47
8	29	Barrio-verde...	»	49	»	4	3	»	»	23
9	30	Beruela...	»	3	»	»	»	4	»	4
10	31	Bonaire...	»	41	»	»	»	4	»	42
11	32	Botigas-Ondas...	»	21	»	»	»	»	»	21
12	33	Botoneros...	»	46	»	»	»	»	»	46
				212	»	4	3	4	»	223

Letra C.

Numeracion de orden.		NOMBRES		Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.		DE LAS CALLES.								
4	34	Caballo...	»	42	»	»	»	»	»	42
2	35	Cadena...	»	33	»	»	»	»	»	33
3	36	Callizo-ancho...	»	4	»	»	»	»	»	4
4	37	Campana...	»	46	4	»	»	»	»	47
5	38	Campo del Toro...	»	7	2	»	»	2	»	41
6	39	Candil...	»	8	»	»	»	»	»	8
7	40	Cantareras...	»	49	»	»	»	»	»	49
8	41	Cantarranas (arribal)...	»	41	»	»	4	»	»	42
9	42	Caraza...	»	8	»	»	»	»	»	8
10	43	Carmen...	»	44	»	4	4	»	»	46
11	44	Castellana...	»	141	»	4	4	2	»	145
12	45	Cedaceria...	»	53	»	»	»	4	»	54
13	46	China...	»	4	»	»	»	»	»	4
14	47	Cingulo...	»	3	»	»	»	»	»	3
15	48	Clavel...	»	7	»	»	»	»	»	7
16	49	Clavos...	»	2	»	»	»	»	»	2
17	50	Colchonerios...	»	6	»	»	»	»	»	6
18	51	Coma...	»	3	»	»	»	»	»	3
19	52	Concepcion...	»	24	»	»	»	»	»	24
20	53	Constantino...	»	9	»	»	»	»	»	9
21	54	Contamina...	»	41	»	4	»	»	»	42
22	55	Contraelperche...	»	47	»	»	3	»	»	20
23	56	Convalecientes...	»	4	»	4	»	4	»	6
24	57	Corporales...	»	41	»	»	»	»	»	41
25	58	Correo-viejo...	»	43	»	»	»	»	»	43
26	59	Cortesias...	»	4	»	»	4	»	»	4
27	60	Coso...	»	145	»	»	5	4	»	151
28	61	Cruz del Pilar...	»	3	»	»	»	»	»	3
29	62	Cuatro-esquinas...	»	5	»	»	»	»	»	5
30	63	Cuchilleria...	»	31	»	»	»	4	»	32
31	64	Culebra...	»	3	»	»	4	»	»	4
				658	3	4	43	8	»	686

Letra D.

Numeracion de orden.		NOMBRES		Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.		DE LAS CALLES.								
4	65	Dama...	»	45	»	»	»	»	»	45
5	66	Danzas...	»	33	»	»	»	»	»	33
6	67	Desengaño...	»	2	»	»	»	»	»	2
7	68	Doncellas...	»	9	»	»	»	»	»	9
				59	»	»	»	»	»	59

Letra E.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1 69	Enmedio (arrabal).	49	»	»	»	»	»	»	49
2 70	Ensenanza.	8	»	»	»	»	»	»	9
3 71	Escobar.	7	»	»	»	»	»	»	9
4 72	Escopeteria.	6	»	»	»	»	»	»	6
5 73	Escuela de Cristo.	40	»	»	»	»	»	»	43
6 74	Estebanes.	5	»	»	»	»	»	»	5
7 75	Ezmir.	3	»	»	»	»	»	»	3
		58	»	»	»	»	»	»	64

Letra H.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos y solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1 87	Heras de S. Agustin	44	»	»	»	»	»	»	45
2 88	Heras de las Tenerias.	4	»	»	»	»	»	»	4
3 89	Horno (arrabal). .	25	»	»	»	»	»	»	26
4 90	Horno de Sta. Cruz.	14	»	»	»	»	»	»	45
		54	»	»	»	»	»	»	60

Letra F.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1 76	Fierro.	6	»	»	»	»	»	»	6
2 77	Flor.	4	»	»	»	»	»	»	4
3 78	Flores.	14	»	»	»	»	»	»	14
4 79	Fonclara.	7	»	»	»	»	»	»	7
5 80	Fosal de S. Lorenzo	40	»	»	»	»	»	»	40
6 81	Freneria.	8	»	»	»	»	»	»	8
		49	»	»	»	»	»	»	49

Letra I.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1 91	Yedra del Coso. . .	3	»	»	»	»	»	»	4
2 92	Yedra del Pilar. .	4	»	»	»	»	»	»	4
3 93	Ilarza.	106	»	»	»	»	»	»	106
4 94	Imprenta.	21	»	»	»	»	»	»	22
5 95	Infantas.	2	»	»	»	»	»	»	2
6 96	Infantes.	42	»	»	»	»	»	»	42
		148	»	»	»	»	»	»	150

Letra G.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1 82	Garro.	21	»	»	»	»	»	»	21
2 83	Gavin.	15	»	»	»	»	»	»	15
3 84	Gigantes.	13	»	»	»	»	»	»	13
4 85	Golondrina.	5	»	»	»	»	»	»	5
5 86	Graneros.	5	»	»	»	»	»	»	5
		59	»	»	»	»	»	»	59

Letra J.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1 97	Jesus, arrabal. . .	9	»	»	»	»	»	»	13
2 98	Juan de Aragon. .	24	»	»	»	»	»	»	26
3 99	Juego de Pelota. .	41	»	»	»	»	»	»	42
4 100	Jushibol, arrabal. .	22	»	»	»	»	»	»	22
		66	»	»	»	»	»	»	73

Letra L.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES	Casas de habitacion or- dinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares produc- tivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetua- mente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
	Iden general.								
4	401	Latorre. . .	44	»	2	»	»	»	43
2	402	Leche . . .	6	»	»	»	»	»	6
3	403	Lechuga.. .	40	»	»	»	»	»	40
4	404	Limon. * . .	42	»	»	»	»	»	42
5	405	Luna. . . .	47	»	»	»	»	»	47
			56	»	2	»	»	»	58

Letra M.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	406	Mayor.	220	»	4	»	»	»	223
2	407	Mayor, en las Tenerias.	32	40	3	»	»	»	45
3	408	Mayoral.	25	»	»	»	»	»	25
4	409	Malempedrada. . .	27	»	»	4	»	»	28
5	410	Manteria.	48	»	»	»	»	»	48
6	411	Meca.	12	»	»	4	»	»	13
7	412	Medio de la Magdalena.	27	»	»	4	»	»	31
8	413	Media del Arrabal	48	»	»	»	»	»	48
9	414	Miguel de Ara. . .	34	»	»	»	»	»	34
10	415	Monjas, arrabal..	42	4	4	3	»	»	47
11	416	Monserate.	47	»	»	»	»	»	47
12	417	Montera.	4	»	»	»	»	»	4
13	418	Morata.	9	»	»	»	»	»	9
14	419	Morera de aguadores.	5	»	»	»	»	»	5
15	420	Morera de la Campana.	4	»	»	»	»	»	4
16	421	Moreria cerrada..	9	»	»	»	»	»	9
17	422	Moscas.	7	»	»	»	»	»	7
18	423	Mosen Francisco.	44	»	»	»	»	»	44
19	424	Muela.	7	»	»	»	»	»	7
			528	41	5	6	5	»	535

Letra N.

Numeración de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.	establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	425	Navarros.	6	»	»	»	»	»	6
2	426	Nueva de las Heras.	44	»	»	»	»	»	44
3	427	Nueva de San Ildefonso.. . . .	44	»	»	»	»	»	44
4	428	Nueva del Mercado.	30	»	»	»	»	»	30
5	429	Nueva del Portillo.	40	»	4	4	»	»	42
			68	»	4	4	»	»	70

Letra O.

Numeracion de órden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion or-	Etabl. ind. en que se		Vagos ó solares produc-		Id. improductivos.	Fincas exentas perpe-		Id. temporalmente.	Total de edificios de to-	da especie.
Id. general.			dinaria.	comprenden las casas.		tivos.			tualmente.				
1	430	Obispo.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5	
2	431	Obrejuelas.	20	»	»	»	»	»	»	»	»	20	
3	432	Olivo.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3	
4	433	Once esquinas. . .	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3	
5	434	Organo.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	
			35	»	»	»	»	»	»	»	»	35	

Letra P.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
	Id. general.								
1	435	Pabostre.	24	»	4	9	»	»	34
2	436	Pabostría.	7	»	»	»	»	»	7
3	437	Paja.	44	»	»	»	4	»	48
4	438	Palomar.	43	»	3	4	3	»	50
5	439	Pallaruelo.	3	»	»	»	»	»	3
6	440	Paraíso.	8	»	»	»	»	»	8
7	441	Parra.	21	»	»	»	»	»	21
		Paseo de Sta. Engracia.							
8	442	gracia.	40	2	»	»	»	»	42
9	443	Paso de Urries.	2	»	»	»	»	»	2
10	444	Pelegrin.	4	»	4	»	»	»	8
11	445	Peso.	22	»	»	»	»	»	22
12	446	Picadero.	6	»	»	»	»	»	6
13	447	Pilar.	27	»	»	»	4	»	31
14	448	Portillo.	429	»	»	2	4	»	435
15	449	Predicadores.	431	»	»	»	4	»	435
16	450	Príncipe.	10	»	»	»	»	»	10
17	451	Postigo Sorrial.	8	»	»	»	»	»	8
18	452	Bozo.	24	»	4	4	»	»	28
19	453	Puerta del Sol.	43	»	4	»	»	»	47
20	454	Puerta-quemada.	51	»	4	2	»	»	57
			584	2	8	15	7	»	616

Letra R.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
			Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	155	Reboleria.	43	»	»	4	»	»	44
2	156	Recogidas.	5	»	»	»	»	»	6
3	157	Regla.	27	»	»	»	»	»	27
4	158	Reyna.	9	»	»	4	4	»	14
5	159	Ribera del Ebro.	39	»	»	»	»	»	40
6	160	Rincon.	9	»	»	»	»	»	9
7	161	Rio.	8	4	»	»	»	»	9
8	162	Rosario, arrabal.	28	»	4	»	»	»	29
9	163	Rufas.	48	»	»	»	»	»	48
			156	4	4	2	6	»	166

Letra S.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
			Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	164	Saco.	4	»	»	»	»	»	4
2	165	Sacramento.	6	»	»	»	»	»	6
3	166	Salud.	13	»	»	»	»	»	13
4	167	Salvage.	20	»	4	4	»	»	22
5	168	San Agustin.	28	»	1	5	4	»	35
6	169	San Andrés.	42	»	»	»	2	»	44
7	170	San Blas.	405	»	»	4	»	»	406
8	171	San Cristóbal de la Magdalena.	3	»	»	»	»	»	3
9	172	San Cristóbal del Mercado.	48	»	»	»	»	»	48
10	173	San Cristóbal de la Verónica.	4	»	»	»	»	»	4
11	174	San Diego.	4	»	»	»	»	»	4
12	175	San Geronimo.	8	»	»	»	»	»	8
13	176	San Gil.	24	»	»	»	4	»	25
14	177	San Juan de los Panetes.	43	»	»	»	»	»	43
15	178	San Juan el Viejo.	9	»	»	2	»	»	11
16	179	San Lorenzo.	57	»	»	»	»	»	57
17	180	San Miguel.	46	»	7	4	4	»	55
18	181	San Pablo.	170	»	5	»	2	»	177
19	182	San Pedro Nolasco.	42	»	»	»	»	»	42
20	183	San Vicente.	41	4	2	»	4	»	45
21	184	Sta. Bárbara.	4	»	»	»	»	»	4
22	185	Sta. Catalina.	6	»	»	»	»	»	6
23	186	Santa Fé.	49	»	»	»	»	»	49
24	187	Sta. Maria la Mayor.	3	»	»	»	»	»	3
25	188	Santiago.	22	»	»	»	2	»	24
26	189	Sardina.	3	»	»	»	»	»	3
27	190	Sarten.	4	»	»	»	»	»	4
28	191	Señales.	49	»	4	»	»	»	20
29	192	Sepulcro.	58	4	»	2	3	»	64
30	193	Seron.	6	»	»	4	»	»	7
31	194	Soledad.	5	»	2	»	»	»	7
32	195	Sombrereria.	21	»	»	»	»	»	21
			737	2	49	13	13	»	793

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
			Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
33	196	Subida de Antontrillo.	737	2	49	13	13	»	793
34	197	Subida del Gato.	42	»	»	»	»	»	42
35	198	Subida de San Ildefonso.	8	4	»	»	»	»	9
36	199	Subida de San Martin.	20	»	»	»	2	»	22
37	200	Subida de la Trinidad.	6	»	»	»	»	»	6
38	201	Subida de la Verónica.	3	»	»	»	4	»	4
			4	»	4	»	»	»	5
			790	3	20	13	16	»	842

Letra T.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda clase.
			Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	202	Talamantes.	7	»	»	»	»	»	7
2	203	Tejares, arrabal.	26	»	»	»	»	»	26
3	204	Temple.	20	»	»	4	»	»	24
4	305	Torrejon.	2	»	»	»	»	»	2
5	206	Torrellas.	5	»	»	4	»	»	6
6	207	Torrenueva.	49	»	»	»	»	»	49
7	208	Torresecas.	4	»	»	»	»	»	4
8	209	Trenque.	44	»	»	»	»	»	44
9	210	Triperia.	28	»	»	»	»	»	28
10	211	Turco.	43	»	2	4	»	»	46
			438	»	2	3	»	»	443

Letra V.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
			Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	212	Vacas.	46	»	»	4	»	»	47
2	213	Verónica.	33	»	4	»	»	»	34
3	214	Vicario.	4	»	»	»	»	»	4
4	215	Viejos.	41	»	»	»	»	»	41
5	216	Virgen.	7	»	»	»	»	»	7
6	217	Virgen del Rosario.	4	»	»	»	»	»	4
7	218	Virgenes.	48	»	»	»	»	»	48
8	219	Villalobos.	7	»	»	»	»	»	7
9	220	Vitoria.	46	2	»	»	»	»	48
10	221	Urreas.	26	»	»	»	»	»	26
			472	2	4	4	»	»	476

Letra Z.

Numeración de Orden,		NOMBRES. DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	222	Zaporta , de La Seo	7	»	»	»	»	»	7
2	223	Zaporta, de San Pedro	8	»	»	»	»	»	8
3	224	Zurradores.	9	»	»	»	»	»	9
			24	»	»	»	»	»	24

PLAZAS.

Numeración de órden.		NOMBRES DE LAS PLAZAS.	Casas de habitación ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
	Id. general.								
1	»	Aduana vieja.	2	»	»	»	4	»	3
2	»	Alfondiga.	4	»	»	»	»	»	4
3	»	Balsa.	5	»	»	»	»	»	5
4	»	Carbon.	11	»	4	»	»	»	12
5	»	Carmen.	14	»	»	4	»	»	15
6	»	Cebada.	4	»	4	»	»	»	5
7	»	Constitucion.	4	»	»	»	4	»	5
8	»	Cruz de San Ildefonso.	14	»	»	»	»	»	14
9	»	Eccehomo.	13	»	»	»	»	»	13
10	»	Estrevedes.	12	»	»	»	»	»	12
11	»	Fontena.	11	»	»	»	»	»	11
12	»	Justicia.	3	»	»	»	4	»	4
13	»	La Muela.	5	»	»	»	»	»	5
14	»	La Seo.	5	»	»	»	4	»	9
15	»	Leña.	2	4	»	4	»	»	4
16	»	Liñan.	5	»	»	»	»	»	5
17	»	Magdalena.	23	»	3	4	»	»	27
18	»	Mantería.	2	»	»	»	»	»	2
19	»	Mercado.	70	»	14	6	»	»	90
20	»	Pilar.	35	»	7	»	3	»	45
21	»	Portillo.	9	»	1	»	3	»	13
22	»	Refugio.	5	»	»	»	»	»	5
23	»	Reino.	5	»	»	4	»	»	6
24	»	San Anton.	12	»	»	»	»	»	12
25	»	San Bruno.	4	»	»	»	»	»	4
26	»	San Felipe.	12	»	»	»	4	»	13
27	»	San Lorenzo.	6	»	»	»	1	»	7
28	»	San Martin.	3	»	»	»	»	»	3
29	»	San Miguel.	24	»	»	3	2	»	29
30	»	San Pedro Nolasco.	2	»	»	4	»	»	3
31	»	Santa Marta.	14	»	4	4	»	»	19
32	»	Santo Domingo.	24	»	2	4	4	»	28
33	»	Santo Dominguito.	13	»	»	»	»	»	13
34	»	Segovia.	2	»	»	»	»	»	2
35	»	Seminario.	5	»	»	»	4	»	6
36	»	Sirena.	2	»	»	»	»	»	2
37	»	Tenerías.	14	»	»	»	»	»	14
38	»	Verónica.	8	»	»	»	»	»	8
			408	4	33	46	49	»	477

RESUMEN de calles, plazas y casas que existen en Zaragoza y parroquias situadas en su demarcación jurisdiccional de San Juan de Mozarrifal y Torrecilla de Valmadrid, con las Torres ó fincas rurales que existen en el término de la misma.

Número de calles de letra y plazas.	LETRAS.	Casas de habitación ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
21	A.	527	»	9	4	4	»	544
42	B.	212	»	4	3	4	»	223
31	C.	658	3	4	13	8	»	686
4	D.	59	»	»	»	»	»	59
7	E.	58	»	»	4	5	»	64
6	F.	49	»	»	»	»	»	49
5	G.	59	»	»	»	»	»	59
4	H.	54	4	4	3	4	»	60
6	I.	148	»	2	2	»	»	150
4	J.	66	2	2	2	4	»	73
5	L.	56	»	2	»	»	»	58
19	M.	528	11	5	6	5	»	555
5	N.	68	»	4	4	»	»	70
5	O.	35	»	»	»	»	»	35
20	P.	584	2	8	15	7	»	616
9	R.	156	4	4	2	6	»	166
27	S.	790	3	20	13	16	»	842
10	T.	138	»	2	3	»	»	143
10	V.	172	2	4	4	»	»	176
3	Z.	24	»	»	»	»	»	24
213	Calles.....	4441	25	60	69	54	»	4649
38	Plazas.....	408	4	33	46	49	»	477
Totales en Zaragoza.		4849	26	93	85	73	»	5126
San Juan de Mozarrifal.		22	»	»	»	»	»	22
Torrecilla de Valmadrid		32	3	»	»	»	»	35
Torres casas de recreo y de labor.....		507	»	»	»	»	»	507
		5410	29	93	85	73	»	5690

NOTA. En las afueras de Zaragoza y dentro de sus términos se hallan; una fábrica de papel de estraza; seis lavaderos de ropas; 4 ventorrillos; 19 ventas posadas, 2 fábricas de yeso; 4 de teja y ladrillo; 2 de salitres, una casa de baños, y 3 monasterios, de los que dos eran de cartujos y uno de bernardos que fueron vendidos á varios particulares por el actual Gobierno constitucional.

ACERAS Y EMPEDRADOS. Hace pocos años que empezó á mejorarse en Zaragoza su empedrado y aceras, y aunque el primero es todavía bastante fatal, no obstante de hallarse consignada para este ramo en el presupuesto municipal de 1850 la cantidad de 24,000 rs. anuales, las aceras han experimentado una ventaja notable. En el año último se dió principio á enlosar la acera que comienza en el palacio de la aud. terr. sit. en el Coso, hasta la esquina de la calle del Refugio, y la que parte en el mismo Coso frente á la casa llamada de las Monas hasta terminar en la plaza de San Fernando, teniendo cada una de ellas unas dos varas de anchura próximamente. También se halla enlosada la travesía de la calle de la China, y las dos aceras de la de San Gil, si bien estas son mas angostas por no permitir otra cosa el terreno. En la actualidad se está enlosando la acera que principia en la casa de Tarazona sit. en la citada calle del Coso, y según tenemos entendido se continuará en él hasta

su conclusion, asi como en las demas calles que sea posible, verificándolo igualmente en todo el Mercado.

ALUMBRADO Y SERENOS. El alubrado público se ha mejorado tambien notablemente, colocándose farolas sobre pilas de madera en la calle del Coso, y de hierro colado en la plaza de San Fernando y paseo de Sta. Engracia. Hay 519 farolas dentro de la c., 45 faroles en el barrio estramuros de las Tenerias, y 26 en el arrabal de Altabás, para cuyo cuidado hay 2 celadores con 4,095 rs. anuales cada uno: el suministro del aceite se halla contratado por 426,500 rs. al año, teniendo ademas el ayunt. consignados en su presupuesto de 1850 para gastos estraordinarios de este servicio la cantidad de 40,000 rs., que unida á la anterior forman un total de 438,690 rs. anuales, cuya suma nos parece mas que suficiente para que este ramo de interés y utilidad pública estuviera mejor servido; y decimos esto, porque hace pocos dias que hemos tenido ocasion de ver personalmente, que á las 11 de la noche, hora que no creemos muy descompasada por cierto, apenas se encuentra un farol encendido en toda la c. Los serenos son 4 con el haber de 2,920 rs. cada uno, y 45 con el de 2,490, que con 4,000 rs. consignados tambien en dicho presupuesto para la conservacion y reparacion de capotes, componen la suma de 45,530 rs., total coste de este servicio.

DIVISION MUNICIPAL. Para el mejor orden y desempeño de las disposiciones municipales de policia urbana y demas ramos que le conciernen, está dividida la c. en cuatro cuarteles nombrados del *Pilar*, *La Seo*, *San Pablo* y *San Miguel*, de cuyas demarcaciones haremos una ligera reseña. El del *Pilar* comprende los barrios de Meson del Obispo, Sombrereria, Contamina, Botigas Ondas, Torrenueva, San Gil, Azoque y Carmen: principia desde la puerta del Angel y plaza de La Seo; sube por la Cuchilleria á la derecha, á la Virgen del Rosario, plazuela de San Martin, San Pedro y calle de San Gil á la del Coso: atraviesa esta al esquinazo de la plaza de la Constitucion y paseo inmediato por la derecha hasta la puerta de Sta. Engracia y la del Carmen: vuelve por la calle de Sta. Fé, sobre la derecha á la plazuela de las Estrévedes y casa de las Monas; sigue por la acera izq. de la Audiencia hasta la puerta Cineja, y por la der. hasta la plaza de la Constitucion, y desde dicha casa de las Monas por la Cedaceria á la der., á las tres botigas del Mercado, calle y puerta de la Triperia tambien sobre la derecha, y desde dicha puerta hasta la del Angel, y á la calle y plaza del Pilar. El cuartel de *La Seo* comprende los barrios de

San Andres.
Cuchilleria.
San Lorenzo.
Graneros.
Magdalena.
Sépulcro.
Señales.

Arrabal y torres

del mismo,
Parroquia de San
Juan de Mozar-
rifal.
Id. de Montañana.
Id. Mobera.
Tenerias.
Torrero.

Torres de este bar-
rio.
Torres del barrio
del Portillo.
Torres de Carapi-
ñillos y Miral-
bueno.

Da principio en la puerta del Angel y plaza de la Seo; sigue por la cuchilleria, y por la acera izq. á la Virgen del Rosario, parr. de San Pedro y á la calle del Coso: continúa por esta sobre la misma acera á la plaza de la Magdalena, la Universidad y puerta del Sol; y desde esta por la subida de la Trinidad y calle del Sépulcro á la misma plaza de La Seo; y comprende tambien el arrabal de la parte de allá del r. *Ebro* con las casas que se encuentran estramuros y entre los dos puentes desde la puerta del Sol á la del Angel. El cuartel de *San Pablo* incluye los barrios del Mercado, Sto. Domingo, San Blas, Barrio Curto, Escolapios, Portillo, Victoria y San Ildefonso: comienza en la puerta de la Triperia ó de San Ildefonso, subiendo al Mercado por la der., calle de la Cedaceria, de Sta. Fé hasta la plaza y puerta del Carmen, siempre á la der.: sigue por Convalecientes y el hospital de la Misericordia á la puerta del Portillo: continúa por Sta. Inés á la puerta de Sancho y plaza de Sto. Domingo, y por toda la calle de Predicadores hasta volver á la calle y puerta de la Triperia. El cuartel de *San Miguel* contiene los barrios de Sta. Catalina, Urréas, Piedras del Coso, Mónicas, Puerta Quemada y San Agustin: empieza en la plaza de la Constitucion en el Trinquete; sigue en el salon de Sta. Engracia por la acera izq. hasta la puerta de este nombre; vuelve por la calle de Ballestar á la de San Miguel, puerta Quemada, Heras de San Agustin, hasta la puerta del Sol. con inclusion de las Tenerias, y desde dicha puerta sube por la izq. la plaza de la Magdalena, Piedras del Coso y todo lo restante de esta calle por la misma acera izq. hasta la plaza de la Constitucion y el citado Trinquete.

El ramo de proteccion y seguridad pública se halla á cargo de los comisarios y celadores, cuyo personal y sueldos se demuestran en el estado que insertamos á continuacion; debiendo advertir que para este objeto no hay mas diferencia de la division municipal, sino que el barrio de las Tenerias, pertenece al del Arrabal.

Estado del personal de las comisarias y celadurias de P. y S. P. de esta capital, con expresion de los sueldos y cuarteles á que estan destinados.

COMISARIAS.	Cuarteles que tienen señalados los celadores.	Sueldos que disfrutan anualmente
1 Comisario	Encargado del detall de la comisaria.	42,000
Otro	Id. de la vigilancia en la capital	42,000
1 Celador.	Id. del cuartel de San Pablo y su despacho, en la comisaria del detall y demas servicios.	3,500
Otro	Id. de los cuarteles del Aseo y San Miguel, y su despacho en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	Id. del cuartel del Pilar y Torrero, y su despacho en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	En la oficina del detall como auxiliar de la comisaria	3,500
Otro	En la oficina del detall, encargado de la expedicion de pasaportes y demas servicios.	3,500
Otro	Encargado del barrio del Arrabal, y su despacho en el mismo y demas servicios. .	3,500
Otro	Empleado en la secretaria del Gobierno de provincia	3,500
3 Idem	Encargados de la vigilancia y demas servicios de esta capital	40,500

FORTIFICACIONES: antes de ocuparnos de la descripcion material de esta parte, debemos decir algo de lo correspondiente á la comandancia general del cuerpo de artilleria. Esta comprende las plazas de Zaragoza, Jaca y Mequinenza, y los cast. de Monzon y Benasque. En la primera de ellas, ó sea la cap. reside el comandante general del arma, que es de la clase de coroneles del cuerpo, con el sueldo de 30,000 rs.

anuales y una gratificacion de mando de 3,600; un oficial primero del ministerio de cuenta y razon, encargado de efectos y caudales: 2 id. terceros del mismo ramo; un maestro armero; un peon de confianza con 8 rs. diarios y otro segundo con el de 6. El juzgado privativo del cuerpo se compone de un asesor, un fiscal, y un escribano que desempeña sus funciones sin sueldo alguno. El parque y los alma-

cenes de efectos, se hallan establecidos en el convento del Carmen y en el cast. de la Aljaferia. Un gran almacen de pólvora y un pequeño repuesto del mismo art. se halla tambien á cargo del cuerpo, sit. en Torrero á $3\frac{1}{4}$ de leg. de la c. La fáb. de salitres, que por muchos años la ha tenido la Hacienda nacional, cedida á empresas particulares, lo ha sido á últimos del anterior (1849) al cuerpo de artilleria, formando hoy otra de sus dependencias en este segundo departamento del arma. De ella nos ocuparemos en la parte referente á ind. Pasemos ya á lo respectivo ó fortificaciones.

Las que existen de las construidas en la guerra de la Independencia y en la última civil, son el aspillero para fusil construido en la tapia que cierra la c., unida en algunos parajes á los restos que aun se descubren de la ant. muralla: subsisten aunque deterioradas las baterias de Sta. Engracia, San Lázaro y la del Molino de Aceite, en que murió gloriosamente el célebre ingeniero D. Antonio San Genis, comandante de la plaza en los heroicos sitios de 1808 y 1809. Las demas fortificaciones tanto de la una como de la otra guerra que se han citado, se demolieron por orden del Gobierno, quedando solo alguno que otro vestigio y á consecuencia de los sucesos políticos ocurridos desde el año 40 al 43. Como puestos avanzados tuvo fortificados en ambas épocas los ex-conv. de San José, Capuchinos, Trinitarios, Agustinos Descalzos (que ya no existe), Jesus y algunas baterias en el arrabal del puente y embarcadero de Torrero; de que aun quedan algunos restos, como testimonio de sus épocas. La Aljaferia sirvió entonces como ha servido despues y sirve hoy, no solo de punto avanzado, sino de cuartel y fuerte declarado permanente; tiene la dotacion de un comandante gobernador, un alcaide, un capellan párroco y una seccion de artilleria, acuartelándose en él comunmente un regimiento de infanteria. De él pues vamos á ocuparnos con la detencion que su importancia exige, para lo cual seguiremos en lo posible las huellas de la bien formada descripcion de esta fort. por el entendido é ilustrado Dr. D. Mariano Nougues Secall, de quien hemos hablado anteriormente, cuya memoria abraza cuanto pudiera decirse sobre el particular, con la precision y tino propios de la elevada pluma de su autor, nuestro apreciable amigo. Nosotros, atendida la índole de nuestra obra, deberemos reseñar solamente muchas de las partes en que mas se detiene el Sr. Nougues, recomendando á aquellos de nuestros lectores que deseen mayor estension de datos, la mencionada obra.

ALJAFERIA. Este cast. que no puede llamarse ciudadela, ni por su posicion, ni por sus fortificaciones, se halla sit. á la parte occidental de Zaragoza, á la der. del Ebro, entre este r. y la concurrencia de los caminos reales de Madrid y Pamplona. Casi al nivel del foso y al pie del terraplen que lo forma por la fachada, se estiende la vega hasta el Ebro, que corre á dist. de 800 á 900 varas próximamente y en direccion paralela. Por el E. dista como unas 250 de la puerta llamada del Portillo, enfilándola el baluarte ó ángulo del S. de dicha fachada. La planta de este edificio-fortaleza es un cuadrilátero de 440 varas de largo y de 430 de ancho con chaflanes ó ángulos ochavados mas irregular de lo que aparenta, sobre cuyas bases paralelas se levantan las fachadas de N. y S.: la primera de 113 varas de long. y de 114 la segunda. La fachada de Occidente se eleva sobre el lado perpendicular, en long. de 400 varas; la principal apoya en todo el oblicuo restante hácia el E., formando con la del S. un ángulo de 97° . Cinco patios descubiertos y diferentes patinejos sin simetria en su colocacion prestan luz á toda su distribucion interior. El primero se halla entrando por la puerta del Principal, á las 25 varas de la misma; es el de la igl. y forma un cuadrado de 48 varas de lado. El segundo, que es el del centro ó de Sta. Isabel, es un rectángulo de 48 varas de E. á O. por 32 de N. á S. Tiene comunicacion con el anterior enfilando con la puerta de O. Este ó sea el de la Maestranza designa un trapezio prolongado de N. á S. de 56 varas de long. proporcional por 28 de lat. ó altura. Este gran patio da entrada á otro sit. al S., que es un rectángulo de 46 varas de long. de E. á O. por 8 de lat. El último se halla comprendido entre las crujiás dobles del ángulo obtuso, ó sea el que forman las fachadas del S. y E.: es un rectángulo de 32 varas de long. de N. á S. por 48 de lat., aumentando su lado del S. hasta 25 varas hácia el O.

por la escuadria que forma en su ángulo entrante á las 22 varas de su long., todo lo cual es en globo la ignografia del edificio habitable. Remontándonos á las épocas de su arquitectura, encontramos 4 clases de fáb. distinta, que denotan las principales alteraciones que ha sufrido, ya por reparos, ya por modificaciones, ya finalmente por aumentos hechos en él, llevando cada una marcado el sello de la época en que se verificó. La mas ant. corresponde á la dominacion sarracena, y se advierte en un local que indudablemente fue mezquita ú oratorio de sus soberanos, y en los restos de 3 arcos que se conservan en la parte del S. del patio llamado de Sta. Isabel. A la época que medió desde que los reyes de Aragon se apoderaron de este alcázar hasta los reyes Católicos, debe pertenecer lo que ocupa el cuerpo de artilleria en el patio de Sta. Isabel para almacenes, y las columnas ó pilares ochavados que se hallan en el lado del Norte.

Al reinado de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel corresponden la escalera de la habitacion regia, su entrada, los salones artesonados y demas dependencias. El resto del edificio se advierte ser del tiempo de Felipe V en adelante, cuyo reinado está mas espresivamente marcado en los trofeos militares de alto relieve, que se dejan ver sobre la entrada de la parte baja del almacen de artilleria número 4, descendiendo desde aqui hasta la grande renovacion que fue sufriendo sucesivamente, y que se completó en 1772, de cuya época son todos los ornatos del exterior, los pabellones del lado del E., la sale de armas y los cuarteles de O., N. y S. La torre ó campanario parece ser aun mas moderna y á la iglesia no se le puede asignar época fija por participar de caracteres diferentes. Los limites de este edificio en lo ant. debieron ser menos estensos que en el dia, y el aumento que recibió últimamente en la renovacion de 1772 fue, segun parece, por el lado del E. el fondo de los pabellones, por el O., N. y S. los cuarteles de estos tres lados; y asi nos lo hace presumir con sobrado fundamento un muro de bastante espesor, que corre generalmente por el interior en la longitud de los mencionados cuarteles, con un torreón circular de alto en bajo del edificio en el del N., otro en el del O., otro en el del S. y otro en el ángulo que forma el del N. con el del O., quedando todos cuatro ocultos en el interior del edificio. Su fabrica es de ladrillo, á cara vista en sus paredes exteriores, y aun en muchas de las de adentro, aunque en el interior se notan tambien algunas de tierra y grava, que demuestran las diversas épocas de la construccion de este alcázar: su arquitectura es sencillísima, pues la decoracion general consiste en fajas perpendiculares á imitacion de pilastras entre sus vanos, interrumpidas horizontalmente por otras estrechas, ó sean listeos que corren todo el edificio manifestando la division de sus pisos. Las ventanas son de una proporcion seria, y no llevan otro adorno que un marco sencillo sin moldura alguna á escepcion de la fachada principal, en cuya cruja se hallan distribuidos los pabellones de gefes y oficiales con balcones adornados de marcos con molduras y frontispicios, cuya arquitectura puede corresponder al siglo XVIII, y seguramente será en el último atendida la renovacion que se hizo en este edificio en 1772, segun se ha manifestado, en cuyo año se le dió la planta que hoy conserva, habiendo quedado muy poco del tiempo de los moros y del de los reyes de Aragon. Su vista es elegante y graciosa por la parte de la ciudad y no deja de realizarla extraordinariamente la torre de la igl. Su fortificacion actual seria insignificante sino le defendiese su gran foso, pues solo consiste en sus cuatro cortinas construidas á barbeta sobre el muro de la escarpa, que avanza del edificio cinco varas, formando un camino cubierto y paseo que corre por todo el perimetro. Los baluartes de los cuatro ángulos fueron destruidos en 1813 y 14: el que da frente al cuartel de caballeria, se voló en 1813 cuando el ejército español sitiaba este castillo, en el que el general Paris habia dejado una corta guarnicion: un comandante francés de artilleria, disparó un pistoletazo sobre las municiones, y salto echo trozos aquel rebelin: los restantes fueron deshechos y terraplenados parte del foso por una orden que espidió el general Wellington para que se destruyesen los fuertes que ocuparon los franceses.

Su entrada única era antes un puente de ladrillo, y en la actualidad otro fijo de madera. La cabeza cerrada por un

rastrillo se halla defendida por un rediente aspillero para fusilería, donde hay un cuerpo de guardia para una avanzada, y á der. é izq. dos rastillos en las dos rampas suaves que en latitud de cinco varas conducen al foso. Este es bueno y tiene de anchura de veinte y seis á veinte y siete varas en toda la circunferencia, excepto en la fachada principal que cuenta unas veinte y ocho: su profundidad es de unas ocho varas proximamente: perpendiculares la escarpa y contra escarpa; la primera de buena fábrica de ladrillo y mampostería, y la segunda revestida y revocada ha muy pocos años. La construcción del foso no data sino de la época del Sr. D. Felipe V que convirtió este edificio en fortaleza. De conta lo esta defensa no existía en tiempo de Felipe II aun cuando existiese muro del que se encuentran vestigios, como se ha manifestado, pues cuando se alborotó el pueblo de Zaragoza con motivo de la traslación de Antonio Pérez desde la cárcel de Manifestados al castillo de la Aljafería, le pusieron fuego por todas partes, rodeándolo mas de 3,000 hombres que gritaban, que allí morirían abrasados los inquisidores. Mr. Mignet de la academia francesa, en la historia que ha publicado recientemente de Antonio Pérez y Felipe II no espresa la circunstancia de que se hubiese incendiado el castillo, refiriendo tan solo que D. Pedro Sesé había hecho conducir muchas carretadas de leña con el intento de pegar fuego á la Aljafería. Tampoco Lupericio Leonardo de Argensola en su información sobre estos sucesos hace mérito de esta particularidad. Por un cálculo nos parece (nótese que nos referimos siempre al trabajo del distinguido escritor Sr. Nogués), que este edificio podrá contener ó alojar unas 3,000 personas.

Siguiendo la descripción de las partes de este edificio diremos, que el paso que sirve de vestíbulo desde la puerta principal al primer patio se halla cubierto de bóveda con un platillo elíptico; el timpano del arco toral menor que da frente á la entrada, está adornado con las armas reales de España: á la izq. de esta entrada se halla situado el cuerpo de guardia del principal del castillo, y sobre él en el piso entresuelo al mismo desembarco de la escalera, que conduce á los pabellones destinados hace algunos años para arrestos, está el aposento del gefe ó gefes de la guardia: tiene rejas que miran al recinto de la ciudad y otra que da al patio sobre la puerta del cuerpo de guardia para comunicar á esta las órdenes con oportunidad. A la derecha de la entrada principal hay un patinell, á donde dan las rejas de algunas prisiones.

La fachada del patio de la iglesia representa una construcción variada ó de diferentes épocas, si bien todas de alguna antigüedad: la fachada sobre el arco que da paso al patio del centro ó de Santa Isabel, aparenta ser mas moderna, y se advierten algunas rectificaciones, particularmente en los huecos de los balcones del real aposento, rectificaciones con las que se han destrozado los elegantes adornos que existían anteriormente, y de los que solo se conservan algunos fragmentos de armas y escudos.

Debajo del real aposento se halla situada una estancia de planta octógona de 26 palmos de diámetro, y sobre sus ocho lados se elevan otros tantos arcos formando diferentes ángulos rectilíneos, á escepcion de uno que es de forma de herradura. Todos estaban sostenidos de dos columnas de mármol de nueve palmos de altura, de las que aun existe la mayor parte, pero mutiladas y maltratadas: el mármol blanqueado en la actualidad, segun los reconocimientos que se han hecho, parece ser de las canteras de Alcañiz. Los entrepaños y lienzos de sus paredes están adornados por el estilo de los de la Alhambra, con trepados y calados arabescos de mérito y detenida ejecución: apesar de los muchos siglos que han transcurrido y de lo que han padecido por las vicisitudes que son consiguientes, se deja ver en ellas gusto, riqueza y hermosura á la par que delicadeza y esmero en el trabajo. A diez y ocho palmos de elevación corre un techo con el que mutilaron la altura de esta estancia, pues que sobre él continúa la misma con un friso corrido adornado de la misma talla, coronado de otro cuerpo mas sencillo en el que descansan columnitas de cuatro palmos y medio de altura, sosteniendo arcos apuntados formados de listones semicirculares, terminando los restos de esta mezquita á 44 palmos del mencionado piso, por el que lo es del real aposento, donde

nació Sta. Isabel. En la parte del Occidente, pero con la dirección al Oriente se vé un nicho ó hueco á la que presta entrada el arco de herradura cubierto con una concha, en donde se supone que existía la pila bautismal; pero aunque pudo colocarse en tiempo de la restauración, parece indudable que este era el sitio en que hacían oración los reyes moros, pues allí estaba un oratorio ó mezquita particular. Tiene una semejanza especial con el que existe en la iglesia metropolitana de Tarragona empotrado en la cortina de la pared del lado de Poniente. Es de un mérito incuestionable y digno por lo tanto de llamar la atención de los inteligentes.

La iglesia, dice el Sr. Nogués, se halla actualmente situada en un ángulo á la der. de la entrada de este patio así llamado, frente á dicho real aposento. Su planta es próximamente cuadrada, pues la constituye un rectángulo de 90 palmos de latitud por 84 de fondo, con 3 naves en cruz de 26 y 1/2 palmos. Los pilares ó machones que las dividen son sencillos, revestidos de plastras dóricas sin proporción, basas ni zócalos: los capiteles corren por todos sus mimbres, y sobre ellos un pequeño arquitrabe sirve de imposta á las bóvedas apuntadas por aristas con una sencilla moldura en sus arcos, y en cada uno de los 9 vértices en un florón dorado de 3 palmos de diámetro se ven las barras de Aragón. El átrio colocado en la nave del centro y enfilado en el altar mayor tiene una verja de madera que concluye en semicírculo. El altar mayor sit. en la nave del centro al frente de la puerta bajo el arco que forma una modesta capilla es un retablo de orden corintio, de arquitectura y construcción antigua en madera dorada. En su nicho está San Martín titular de esta parr. castrense, de escultura moderna, á caballo en traje romano, representando la acción de dividir con la espada su manto para dárselo á un pordiosero. La figura de este es bastante regular, y la de San Martín sería completa, si su actitud fuese mas animada, y en el corcel se imitase mas la arrogancia de un caballo de batalla. A la izq. del retablo se vé de cuerpo entero á San Pío V, y á la der. al beato Benedicto X, ambas estatuas del tamaño natural y bastante buenas.

Hay ademas del altar parr. otros 6 en sus respectivas capillas por el orden siguiente. A la der. del altar mayor, el de San Gerónimo de columnas pareadas salomónicas, de orden corintio: el fuste de las columnas, la imposta del arco y el cornisamento son de mármol negro: sus basas, capiteles y la guarnición del arco son de piedra alabastrina. A la izq. del altar mayor el de Ntra. Sra. de la Correa, en un retablo de madera dorada, estilo antiguo y de orden corintio. En la nave de la der. y capilla del centro está Santa Isabel pintada al óleo en el nicho del retablo, cuya arquitectura y estilo es como el anterior con el aumento de una urna que contiene el niño Jesús. El altar que sigue es de igual construcción y arquitectura, y en su centro se venera á la Virgen del Rosario pintada al óleo. Frente á este altar y en la nave de la izq. está la pila bautismal, sobre la que hay un retablillo con un crucifijo. A los costados están los beatos Simón de Rojas Juan Bautista de la Concepción de tamaño medio natural. A continuación de la pila está el altar del Redentor crucificado en un retablo como los anteriores.

A la der. é izq. del atrio están sobre cartelas á la altura de 6 palmos Sta. Engracia y Sta. Maria Magdalena, estatuas del tamaño natural bastante regulares. En los lienzos continuos al pórtico hay dos grandes cuadros al óleo, mal ejecutados; el de la der. representa la venida de Ntra. Sra. del Pilar, y el de la izq. Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Domingo. En la sacristía está San Nicolás de Tolentino con varios grupos de ángeles, de escultura mediana, en un retablo antiguo. El pavimento de la igl. está embalsado.

PATIO DE STA. ISABEL. La obra de este patio es moderna; las paredes exteriores de la galería que forma su perímetro rectangular son de ladrillo sentado á cara vista, sus ventanas rectángulas de buena proporción. En la parte del lado del S. aparecen restos de tres arcos que se conoce ser de los primitivos que formaron el contorno en este patio, y corresponden á la misma época que la mezquita. Son de forma apuntada en ondas semicirculares, adornados de arabescos iguales á los de la mezquita y á uno de ellos le sostienen dos columnas de 44 palmos de altura, que aunque maltratadas y

ennegrecidas, manifiestan ser de mármol de Albalate: los restos de una de sus bases acreditan haber sido de alabastro de Escatón.

Junto á estos arcos está el almacén de artillería que consiste en un salón de 30 varas de long. con 9 de anchura, y según manifiesta debió tener en su origen 66 palmos de elevación, cubierto de bóvedas por arista de rosca de ladrillo, adornadas en los arcos y aristas con fustes agrupados á 3: en el día está subdividida su elevación total por un piso intermedio, á la altura de 32 palmos del piso terreno, y á 8 palmos debajo del arranque de los arcos que rompen sobre ménsulas.

También hay restos de esta misma fábrica con el mismo adorno y elevación á la espalda del lado del E. del mismo patio, divididos igualmente por un piso intermedio á la misma altura, los que en el día corresponden desde el piso intermedio para arriba, al distrito de la habitación régia con divisiones que dejan porción de los arcos á un lado y porción á otro.

Una de las crugias de este patio da paso al tercero, y forma un entrepilastras de sillería delgadas y airoosas. Al terminar ese tránsito se halla á la izq., y contigua á la entrada del tercer patio la grande escalera, que en dos tramos componentes 32 gradas, conduce á la galería y pabellón ó sala de STA. ISABEL. La puerta de esta escalera concluye con un semicírculo cuyos radios de madera forman una reja sencilla. El pasamano, barandilla y paredes en las mesetas, están adornados con relieves arabescos; el techo presenta en sus bóvedillas pintados haces de flechas, é intercalada la inscripción de TANTO MONTA.

Al desembarco de la escalera principian á correr las galerías destinadas en la actualidad para acuartelamiento de tropas, escepto la que corresponde á la entrada del salón de STA. ISABEL: en el enmaderado de esta entrada se ve también pintada á trechos la inscripción del TANTO MONTA, y en el ángulo al frente hay indicios de una antigua puerta de comunicación con el interior de la servidumbre: existe todavía el remate de esta puerta con un adorno que manifiesta una grande antigüedad, y que es el de dos leones, que sostienen un rollo de pergamino con unas letras antiquísimas en su centro. En los cuartos inmediatos se advierte todavía la monte de grandes arcos, que tiene su arranque en la parte inferior.

Sobre el dintel de la puerta de STA. ISABEL se halla el escudo de las armas reales sostenido por otros dos leones: á los lados de esta puerta dos ojos circulares equidistantes dan una mediana luz al salón. Este ofrece un aspecto magestuoso; recientemente blanqueado, y algún tanto limpios los adornos; aunque sin restauración de los deterioros que han sufrido, ostenta su galería ó tribuna pública sobre el suelo de la cornisa, arquitrabada con inscripciones góticas que corren por los cuatro lados del rectángulo. Las dimensiones de esta tribuna parecen poco capaces para su objeto, aunque llenan cuanto permiten los límites en que está construida. El techo de este antiguo salón es de una decoración hermosa y grave, que reúne la circunstancia de la solidez. Es un armazón de maderas formando casetones octógonos perfectamente moldurados y en su centro una piña dorada, así como lo están todas las molduras del salón. En el friso se halla dos veces en relieve la inscripción siguiente, que en uno de sus lados no se encuentra completa por los destrozos que ha sufrido aquel artesonado en las épocas aciagas de nuestras guerras. *Ferdinandus Hispaniarum, Siciliae, Sardiniae, Corsicae, Balearumque Rex, Principum Optimus, Prudens, Strenuus, Pius, Constan, Justus, Felix: Elisabeth Regina Religione et animi magnitudine supra mulierum insigni, conjugis auxiliante Christo Victoriosissimi, post liberatam à mauris Baticam, pulso veteri feroque hoste, hoc opus construendum curarunt anno salutis MCCCXCII.*

La riqueza de estos artesonados tiene un recuerdo histórico que aumenta la gloria de los aragoneses, por hallarse dorados, según pretenden nuestros historiadores, con el primer oro que se trajo de América.

Toda la parte correspondiente á la sala de Sta. Isabel, galerías, antesala y gabinete real, está recientemente blanqueado y pintada su carpintería, lo cual se ejecutó con mo-

tivo de la visita, que se supone haría S. M. Doña Isabel II, á este alcázar en 1844 y que por fin verificó la tarde del 27 de julio de 1845.

No podemos al hacer esta relación, dejar de copiar las elocuentes palabras, que al hablar de las bellezas artísticas de este monumento, se leen en una publicación estimable.

«Del salón de Sta. Isabel por ejemplo, de este magnífico resto de la grandeza del antiguo reino de Aragón; de esta joya arqueológica, que la heroica Zaragoza ha conservado en medio de las ruinas de sus modernos edificios ¿qué podremos decir que no hayamos ya escrito al describir otros muchos monumentos de la misma época de los reyes Católicos, esto es, del siglo XV?»

»Verdad es que el tal salón recuerda la grandeza característica de la monarquía española, que lleva impreso el sello de la elevación ostentosa, que es casi proverbial en la Península, y que como todos los edificios de su tiempo parece que da testimonio de la robustez moral que el trono iba adquiriendo, merced á sus continuos triunfos y á expensas del poder de una aristocracia, mas turbulenta acaso en Aragón que en otro ninguno de los estados españoles; pero las reflexiones á que considero el edificio bajo ese punto de vista, prescindiendo de que no son para tratadas ligera é incidentalmente, salen por otra parte de la artística esfera en que debemos encerrarnos.»

Indica pues, la belleza del artesonado, que es uno de los mejores de aquel buen tiempo para las artes españolas; llamar la atención sobre la graciosa galería, que circuye el tercio superior del salón; señalar la elegancia, y por último decir que aun en medio del abandono y desnudez actual del salón de Sta. Isabel, transpira, por decirlo así, como en un varón eminente que sucumbe á los rigores de la fortuna, cierto aire de grandeza y magestad, que la miseria no acierta á desconocer, y que el alma generosa contempla respetuosamente; es todo lo que en resumen cremos oportuno en la ocasión presente. Es así mismo muy digno de notarse, pertenece por su estilo á lo mejor del *renacimiento* de las artes, cuando en el resto de España no había en su tiempo sino muy pocos edificios de aquel género. Saliendo de este magnífico salón, que debía ser el del trono ó de embajadores, se encuentra á la izq. el gabinete ó sala de Sta. Isabel con una alcoba, en cuya estancia se dice que nació esta reina; tiene un balcón que cae perpendicular sobre la ant. mezquita ó oratorio árabe que hemos descrito anteriormente. Tiene esta sala por techo un artesonado de poco relieve, pero de mucho gusto y complicación. Se compone de casetones, cuya figura general es un cuadrado, pero trazados y enlazados de modo que forman dieziseiságonos separados entre sí por los cuadrados que resultan de su enlace. En el centro se echa de menos el escudo de las armas reales que debía existir anteriormente: en los cuatro que corresponden á sus lados se ven dos yugos y entre ambos la inscripción de TANTO MONTA: en los restantes tan solo un yugo.

La antesala que comunica el salón con el gabinete de Sta. Isabel, no tiene digno de atención sino el techo que también es de casetones, en figura de rombo con su piña en el centro y molduras también doradas. Esta sala tiene así mismo un balcón que dá sobre el patio de la iglesia.

A seguida caminando á la derecha hay otra sala cuyo techo está adornado por el mismo estilo que los anteriores, en cuyo medio hay un escudo de armas circundado de un caseton dieziseiságono, desde el cual se estienden las molduras formando pentágonos irregulares, pero iguales y semejantes, alternando con cuadros que forman el conjunto de los casetones. Desde allí se pasa á otras estancias espaciosas con su gran chimenea, que conservan un enmaderado particular, como lo observará cualquiera que las visite. En el friso del artesonado de las tres salas de afuera que acabamos de describir, se halla repetido el letrero latino que antes hemos trasladado literalmente.

Varios son los escritores antiguos de nota que se han ocupado de este alcázar, si bien es verdaderamente doloroso no lo hayan hecho con la detención que de sí exige monumento de tal importancia. Nosotros, terminada ya su descripción, solo daremos una rápida ojeada sobre su historia, tanto porque no nos permite extender mas los estrechos límites á que nos hemos reducido, cuanto porque

hallándose ligada su historia con la de la c., al tratar de aquella lo haremos tambien de la de su castillo. Su construcción es del tiempo de los moros, los cuales ocuparon á Zaragoza el año 714, segun unos, y el 716 segun otros. Apoderados de ella ejecutaron las obras necesarias para su defensa y recreo, y ademas del palacio de la Azuda, que se supone existia donde ahora está San Juan de los Panetes, y en el que se hospedó el rey D. Alonso el Batallador á su entrada en Zaragoza, construyeron el de la Aljaferia, que estaba próximo al segundo muro de la c., el cual al propio tiempo que era un sitio de recreo de los reyes moros, era un punto de defensa en aquel tiempo en que no se conocia la artilleria. Asi es, que en este alcázar se hospedó, segun refiere Conde, Abderrahman Anasir, rey de Córdoba, cuando por los años 917 llegó á Zaragoza. Esta obra se atribuye á Abenalfage, que segun algunos historiadores reinó por los años 864 hasta 889, si bien no resulta en el catálogo de los reyes moros que pone Conde en su historia, ni en el del erudito Masdeu: pero esto no debe ser un motivo para que nosotros reputemos por fabuloso un personaje, cuya memoria se conserva desde la mas remota antigüedad en un edificio que lleva su nombre. Asi es que Bartolomé Leonardo de Argensola, dice que los moros lo llamaron Alfajería y no Aljaferia como ahora. Otra época no menos memorable para este castillo principia desde la reconquista: de modo que ya en junio de 1118 habia en él una capilla, ó por mejor decir, un templo con una parr. dedicada á San Martin, en la cual se podian conferir todos los sacramentos, y que tenia derecho á percibir los diezmos y primicias de las tierras correspondientes al castillo, que sin duda eran las huertas que pertenecian á los reyes moros, y que pasaron despues al patrimonio de los monarcas aragoneses. En tiempo de D. Jaime II todavia parece que los monjes del monasterio de Crason, dióc. de Carcasona, conservaban derecho á la capellanía del cast., pues segun un despacho, dado en Valencia en las nonas de agosto de 1308, manifiesta este monarca, que sus progenitores de feliz memoria, habian establecido en su Aljaferia de Zaragoza á honra del bien aventurado San Martin, confesor, que debia servirse por el abad ó rector de Crason, ó por el que comisionase el mismo, por lo que mandó este monarca al merino y oficiales de Zaragoza, que tuviesen por prior á Fr. Jaime Berenguer, á quien Augerio abad habia conferido el priorato de la Aljaferia, removiéndolo á Fr. Arnaldo Frunci. Otros documentos pudiéramos citar de privilegios hechos por los reyes de Aragon, en todos los cuales se demuestra la importancia que siempre mereciera á todos el cast.; entre ellos sobresalen, uno de D. Jaime II, disponiendo fuese presbitero el que cuidase de la ciudadela, á fin de que pudiese celebrar misa y cumplir los divinos oficios en su capilla, recibiendo los 12 dineros diarios y los 70 sueldos jaqueses anuales que estaban otorgados á Domingo Juan, encargado entonces de la Aljaferia; los que debia recibir durante su vida, y despues de su muerte su hijo Domingo, que era presbitero, y su hermano Pedro, con encargo ambos de la custodia de la ciudadela: previniendo que por muerte de Domingo, si sobreviviese Pedro, debiese dar alimentos á un presbitero para que celebrase en la capilla; y que por muerte de todos volviera esta pension al rey ó á los suyos, mandando al bailio que la pagara de los rendimientos del almudí de sal de Zaragoza. En 1347 D. Pedro III espidió un título de presentacion de uno de los presbiterados de la Aljaferia en favor de Francisco Fábrica, y en este documento se hace relacion de la disposicion testamentaria de su esposa Doña Maria, mandando instituir 6 capellanías ó presbiterados, dos para la capilla del palacio de Barcelona, dos para la Aljaferia y dos para la capilla real de Valencia. Nadie, pues, podrá negar á la igl. del cast. el haber sido la primera capilla real de los reyes aragoneses. D. Felipe II en 15 de noviembre de 1597 mandó que de las rentas de la bailia general de Aragon se diesen cada año al rector 436 sueldos, y D. Felipe IV en 6 de abril de 1664 ordenó á los inquisidores del tribunal de Zaragoza contribuyesen con 50 escudos de la renta del horno. En la actualidad goza el rector de 300 rs. mensuales. Como es parr. la Aljaferia, tiene libros parroquiales. los que hoy existen principian en la partida de bautismo de José Pedro Leon Guiralt, en 29 de junio de 1687: pero al primer folio de este libro hay una inquisicion de D. Simon Canon de Rojas, secretario de la Inquisicion, en que dice haberlo

entregado de órden del santo tribunal al rector D. Francisco Ferrer y Berges, y haberse quedado en el archivo del citado tribunal por justas causas, el tomo anterior que comenzaba en 1587. Pero lo que mas engrandece á este palacio es el nacimiento de la infanta de Aragon y despues reina de Portugal Sta. Isabel, que le suponen muchos en este mismo palacio: y no solamente es memorable la Aljaferia por esta circunstancia, sino por haber estado primitivamente en aquel recinto la Inquisicion, como tambien por las muchas fiestas que en el se celebraron con motivo de las coronaciones de diversos reyes y reinas. Pero si estas brillantes solemnidades hicieron memorable á la Aljaferia, no lo hicieron menos los personajes que estuvieron presos en él y acontecimientos funestos que recuerda.

Al terminar la descripcion é historia del antiquísimo alcázar de la Aljaferia, no podemos menos de añadir una noticia, que debe inspirar un sentimiento de gratitud hácia nuestra Reina la señora doña Isabel II, y de aprecio á cuantos inclinaron su real ánimo á ejecutar el acto de tan bien entendida munificencia, de que vamos á dar cuenta.

El Sr. Don Fernando de Norzagaray, actual capitán general, y nuestro particular amigo, á quienes hemos debido delicadas atenciones en el destino que hoy ejerce, enterado por el opúsculo de Nougés de las bellezas y antigüedades que contenia aquel castillo, hizo, apenas se encargó del mando, una inspeccion escrupulosa, y considerando el interés que habia en la conservacion de tan gloriosos monumentos, recurrió á S. M. solicitando por conducto del marqués de Miraflores, Gobernador entonces de Palacio, que se dignase destinar á la restauracion de dichos monumentos el producto del Real Patrimonio en Zaragoza, que consistia en la renta de algunas tierras inmediatas al Castillo, y S. M. la Reina por Real órden de 4.º de setiembre de 1848, se dignó acceder á esta súplica, ampliando su concesion al producto de los edificios y prédios rústicos y urbanos contiguos. Con el fin sin duda de que esta feliz idea no dependiese de una sola persona y se malograra por la ausencia del actual capitán general, por otra Real órden de 14 del mismo mes y año dispuso la formacion de una Junta, compuesta del capitán general de este distrito como vice-presidente, del intendente de Rentas, como subdelegado del Real Patrimonio, del Director de Ingenieros, del Presidente de la Academia de San Luis, del Gobernador del Castillo y del doctor D. Mariano Nougés Secall, que desempeñaria las funciones de secretario, cuya junta debia proponer á S. M. los medios prácticos de realizar el pensamiento indicado por el general Norzagaray en su comunicacion de 4.º de mayo de 1848.

A pesar de que hasta ahora no se ha cobrado un maravedí de los fondos asignados por S. M.; en razon de estar condonada la renta que habia de percibirse, la Junta se ha ocupado en los objetos de su cometido, y el Sr. D. Fernando de Norzagaray con su notorio celo y actividad no solo ha encontrado medios con el auxilio del cuerpo de Ingenieros para arrancar el techo que mutilaba la mezquita, sino que se han formado ya los dibujos para su restauracion y los presupuestos que ascienden á mas de 44,000 rs. Con una renta de 3,000 rs. que luego va á percibirse por primera vez, va á emprenderse esta obra, y no obstante la cortedad de los recursos, es de esperar que muy luego este local aparezca con reparaciones notables á los ojos de los que se complacen en contemplar en un mismo paraje los restos de la dominacion de los árabes y del memorable reinado de los Reyes Católicos.

Como prueba del aprecio que dispensa el general Norzagaray á estas antigüedades que se hallan protegidas contra la devastacion en un edificio militar, puede citarse el haber traído, con la debida autorizacion, desde el cementerio al templo de la Aljaferia el cadáver de una hija suya, que murió á los pocos dias de su nacimiento, y que fué la primera prenda de su matrimonio. Dado por este general tal ejemplo, quizás algunos militares de graduacion elevada elegirán como Panteon el templo de la Aljaferia, lo que podrá dar mayor importancia al Castillo en lo sucesivo.

Al concluir esta descripcion cumple á nuestra gratitud felicitar al Sr. Nougés por la brillante descripcion de la Aljaferia, y por su bondad en permitirnos copiar los párrafos que creyeramos convenientes al plan de nuestra obra.

FUENTE DE ISABEL II. Parece increíble que una ciudad que se halla rodeada de tantas y tan buenas aguas, no haya tenido hasta el año de 1845 una sola fuente para poder surtirse los vec. de un artículo tan necesario á la economía doméstica. Un objeto tantas veces deseado y jamas cumplido, estaba sin duda reservado á la época del ayuntamiento del año 1833, con la erección de una fuente pública, que llevando el nombre de nuestra reina Doña Isabel II, fuera la base de las que debieran con el tiempo establecerse en otros puntos de la ciudad. Con los productos de una suscripción voluntaria entre los vec. y de los arbitrios cuya aprobación solicitó él mismo, se dió principio á la obra, habiéndose colocado su primera piedra en el día 44 de octubre de dicho año de 1833. Tiene su asiento en la gran plaza de la Constitución ó sea de San Fernando, sit. en la calle del Coso y en la embocadura del paseo interior que dirige á la nueva puerta de Santa Engracia. Con arreglo á los planos y modelos ideados para su construcción, se levantó en el centro de un pilon circular de 44 palmos de diámetro, con su antepecho y grada en toda su circunferencia; una pirámide truncada cuadrangular de mas de 20 palmos de altura, cuyos ángulos ocupan cuatro delfines arrojando agua por la boca, además de 12 caños distribuidos en su contorno, correspondiendo 3 á cada frente. Sobre la parte superior, adornada de una pequeña cornisa, descansa un trozo de columna dórica con su base correspondiente que sirve de repisa á la estatua de Neptuno con el tridente en la mano izq., y en actitud de mandar á las aguas. Además de los delfines hay en los centros 4 lápidas bien adornadas con las inscripciones siguientes.

En la que mira al antiguo arco de Cineja se lee:

La sangre derramada
Por Religion y Patria en este sitio
De mártires sin cuento
La base riega de este monumento.

En la que mira al paseo de Sta. Engracia se lee:

Para eternizar
El primer acto de fidelidad
A Doña Isabel Segunda.
Zaragoza 1833.

En la que mira á las calles de la Albarderia y Cedaceria se lee:

Se principió en 1833.
Llegó el agua en 24 de julio de 1845
Gobernando como Reina
La que habia sido jurada Princesa.

Todas con molduras talladas y orlas pendientes de bocas de leon que guarnecen el trozo de columna. Toda su elevación, inclusa la estatua, es de 39 palmos. Dicha fuente quedó concluida y servible en 24 de julio del año 1845, habiéndose debido su conclusion al celo infatigable del ayuntamiento constitucional de esta S. H. ciudad.

MONUMENTOS Y EDIFICIOS PRINCIPALES, PÚBLICOS Y PARTICULARES. Habiendo hecho la reseña del casco de la c. de Zaragoza, para comprender su importancia, vamos á ocuparnos de la descripción particular de sus edificios y monumentos, clasificándolos segun el orden que hemos procurado seguir en nuestra obra; empezando por los dedicados al culto, siguiendo los edificios públicos en sus diversos destinos, y por último los de particulares, y los establecimientos de recreo y diversion. Mas los edificios que teugan íntima relacion con su objeto y uso, los describiremos en el lugar que constituye su importancia, como colegios, hospitales, museos, universidades, etc.

IGLESIA METROPOLITANA DE NTRA. SRA. DEL PILAR. Este suntuoso templo está sit. en la plaza de su nombre. Por una piadosa tradicion tan constante como antigua, recibida y contestada no solamente en Zaragoza y en España, sino en toda Europa y fuera de ella, se halla consignado y concedido que en el año 40 de Cristo, imperando en Roma Cayo Caligula, á la sazón que el apóstol Santiago, el mayor, predicaba el santo Evangelio en esta ciudad augusta, se le apareció la Madre de Dios en carne mortal á la media noche del día 2 de enero, en ocasión que estaba orando con sus disci-

pulos en las riberas del Ebro, acompañada de coros de ángeles que traian su sagrada imágen y una columna de jaspe, y mandó al santo apóstol que en aquel mismo lugar edificara y dedicase una capilla en honor suyo, colocando en la misma su efígie sobre la columna, cuya perpetuidad duraria por todos los siglos, prometiéndole además protección para Zaragoza y toda España. Entre las tradiciones eclesiásticas que no pertenecen al dogma, apenas tiene la Iglesia obra mas uniformemente admitida en todo el órbe católico que la de Zaragoza. Asegurámo mas de 90 autores estrangeros y cerca de 400 espanoles, todos clásicos, cuyas obras no pueden merecer la nota de apócrifas. También la testifican las repetidas bulas pontificias y diplomas regios; la contestan las muchas iglesias y capillas erigidas en todo el mundo cristiano bajo su advocación, y la veneración constante de nacionales y estrangeros en una misma piadosa creencia. Las pruebas en que estriba, la colocan en la primera gerarquía de las tradiciones eclesiásticas no dogmáticas, pues que ninguna de ellas ha sido generalmente recibida, ni tienen tantos, tan graves testigos, y tan cercanos al primer siglo. Se erigió pues, en un principio, en el inmortal sitio de la aparición una modesta capilla de 16 pies de longitud por 8 de latitud, primera de tantas y tan grandiosas basilicas que posteriormente, y con el discurso de los años habian de consagrarse á la madre del Eterno, bautizándola con el nombre de Sta. Maria la Mayor; pobre y humilde en su principio, casi oscurecida durante las persecuciones del Imperio Romano, creciente en riqueza y nombradía desde la paz dada por el gran Constantino á la Iglesia católica, y abutida algun tanto posteriormente, aunque nunca aniquilada por el yugo sarraceno, durante el cual se conservó el culto católico constantemente, y en algunas ocasiones tuvo obispo. Esta igl. catedral desde el primer momento conserva la memoria de sus santos ob. Atanasio, Braulio y otros que hubo en ella, segun se colige de una decision de la Rota, donde se leen estas palabras: *«His ergo firmatis exquibus constat Beatum Jacobum primo construxisse in honorem Mariæ Virginis Ecclesiam de Pilari secundo destinasse Athanasium discipulum suum in episcopum Cesar augustanum; utique sequitur cum Ecclesiam de Pilari fuisse catedrallem; quia dato episcopo, et Ecclesie ratione conjugii spiritualis oritur catedralitas.»*

Igualada despues con la de La Seo en metropolitana en 1675, se terminaron por este medio las diferencias y litigios suscitados hasta entonces; desde cuya época se concibió sin duda la idea de engrandecerla en una forma correspondiente á su nuevo destino, y en 1686, día de Santiago, se colocó la primera piedra del vasto edificio que hoy se contempla, con arreglo á los planos y diseños de D. Francisco Herrera. El ob. D. Pedro de Librana, que la habitó anteriormente con sus canónigos despues de la reconquista de los moros, proveyó sin duda á su restauración de acuerdo con D. Gaston, vizconde de Bearne, á quien se habia cedido toda la parr. ocupada por los mozarabes, y el cual á su muerte, ocurrida en 1430 en una desgraciada batalla contra los moros, encontró sepultura honorífica en tan sagrado recinto. Desde dicha época data el Labaro, que aunque renovado, sella todavia el moderno exterior de aquel; pero las obras emprendidas no serian de consideración, porque á últimos del siglo XIII cuatro ob. escitaron consecutivamente la piedad de los fieles para prevenir por medio de limosnas la ruina del ant. edificio. Con estas y las ofrendas de numerosos peregrinos atraídos de todas partes, se levantó sin duda el templo que permaneció hasta fines del siglo XVII, el cual formaba una sola y no muy estensa nave, enriquecida mas tarde con las dos preciosas joyas que legó al actual; el retablo mayor de Damian Forment y la sillería del coro. Ocupaba la santa capilla el centro de un claustro tan vasto casi como la igl. y rodeado también de capillas con 76 lámparas de plata que ardian perennemente ante la efígie veneranda.

Antes que desapareciese aquel edificio para ser reemplazado por el actual, se tuvo la curiosidad de estender en 4.º de octubre de 1668 un instrumento auténtico, que pudiera demostrar á la posteridad la disposición y estructura del recinto donde habian orado al pie del sagrado Pilar las generaciones de cuatro siglos. Dicho documento conservado en el archivo de esta igl., entre otras cosas dice: *«La igl. mayor tiene de largo 258 palmos; de ancho de pared á pared*

por fuera de las capillas 67 palmos y de alto 104 pies; á la parte superior de esta nave en su mismo ámbito se levanta el presbiterio sobre dos gradas; tiene de largo 58 palmos, y de ancho por el fondo del crucero de pared á pared 134 pies; su altura, que es mayor que la del resto de la igit, tiene 123 palmos. En el presbiterio se levanta el altar mayor sobre 4 gradas, y debajo de su ara está colocado el cuerpo de San Braulio.» Continúa la descripción de varias capillas y bellezas artísticas, que forman una gran parte del templo que hoy existe. Su figura es un paralelogramo rectángulo de 500 pies de long. con 3 naves espaciosísimas. El rey Fernando VI envió el año 1753 al arquitecto D. Ventura Rodríguez con el objeto de construir una nueva y suntuosa capilla, donde estuviese con la correspondiente magnificencia el portentoso simulacro de Ntra. Sra. Este tabernáculo de figura elíptica por el interior, con tres ingresos, presenta un hermoso templete aislado de órden corintio, formado bajo la gran cúpula del principal, pintada al fresco por D. Antonio Velazquez, y cuya materia es principalmente mármoles preciosos y esquisitos jaspes. En el centro del retablo mayor de la santa capilla está la imagen de la Virgen indicando con el dedo á Santiago, y á la derecha los 7 convertidos ó discípulos de este santo, obra de D. José Ramírez. A la izq. se halla el altar donde, bajo magnífico dosel de plata y sobre fondo oscuro sembrado de brillantes, resalta la efigie de Ntra. Sra. con el Niño Jesus en los brazos. Las medallas ó moldes relieves de la Natividad, Purificación y Desposorios de la Virgen los hizo D. Manuel Alvarez, director entonces de la Academia de San Fernando, como algunas de las estatuas de estuco de ángeles y santos. D. Juan de Leon y don Leon Lozano trabajaron varios adornos de estuco. La barandilla de plata que cruza por delante de los 3 altares de la santa capilla la construyó D. Domingo Estrada. Dos óvalos desiguales cruzados forman el interior de la capilla ó templete, ocupando los huecos pequeñas estancias, á que dan paso varias puertas interiores y exteriores adornadas encima con medallones de relieve, hechos tambien por D. José Ramírez. Columnas corintias de hermoso jaspe, sobre cuyas cornisas ondean 17 banderas, ganadas unas á los moros, otras del estinguido cuerpo de carabineros reales, y todas objeto de venerandas memorias, sostienen el ancho friso y fronton triangular, del cual arranca la cúpula, rematando en una linterna caprichosa. Ademas circuyen el ático 8 buenas estatuas de los Gerónimo, Isidoro, Braulio, Julian, Beda, Beato de Liébana, Antonino de Florencia y Tomás de Villanueva. La obra en general acredita el buen gusto del célebre Rodríguez y la liberalidad del arz. D. Francisco Ignacio de Añoa que la costeó, y en la que gastó mas de 400,000 pesos, la mayor parte durante su vida, y lo restante despues de su fallecimiento ocurrido en 26 de febrero de 1764.

A uno y otro lado del templete hay lustras balaustadas de jaspe que rodean las escaleras que conducen al panteon subterráneo, donde yacen varios prebendados y arzobispos, en especial del último siglo, y donde tambien reposa el inquieto corazón de D. Juan de Austria, hermano de Carlos II; la infanta Doña Maria Teresa de Ballabriga, esposa del infante de España D. Luis de Borbon, y el célebre aragonés D. Ramon de Pignatelli. Frente á la capilla se halla un reducido coro con dos órganos, cuyo fondo ocupa el nombre de Maria, formado de estuco, adornándolo un fresco de D. Francisco Goya. A la espalda del altar mayor de dicha capilla se halla el magnífico medallón de mármol blanco, en que su autor D. Carlos Salas reprodujo la Asuncion con belleza y dignidad asombrosas. En el gran cimborrio que domina al tabernáculo, representó D. Antonio Velazquez con diestro pincel la venida de la Virgen, cercada de gloria; las 4 bóvedas correspondientes á las estremidades fueron pintadas por D. Ramon Bayeu; de las 4 cúpulas menores, 3 pintó su hermano D. Francisco, y la que se halla junto á la capilla de San Joaquin, su cuñado D. Francisco Goya. El vistoso colorido de estos frescos, especialmente de los del último, la multitud de cúpulas allí agrupadas, la mayor profusion de mármoles y artesonados, el mejor gusto greco-romano de las cornisas, y de los capiteles de las pilas-tras, todo dá á esta parte del templo, aneja á la Sta. Capilla mayor, hermosura y elegancia; en su cuadrilonga circunferencia se hallan pendientes en la parte exterior de sus capillas 28 lámparas de plata. El retablo mayor es obra

suntuosa de Damian Forment; ocupa el centro del edificio sobre un ancho presbiterio, empotrado entre 4 pilares mas gruesos que los 8 restantes; su basamento ostenta 7 relieves partidos por pilastras afiligranadas con imágenes, recordando los Desposorios de la Virgen, la Anunciacion, la Visitacion, el Nacimiento del Señor, la Adoracion de los Reyes, la Muerte del Salvador y su Resurreccion. Figuras de magnífica grandeza, esculpidas con admirable resolucion, representan en el centro del cuerpo principal la Asuncion de la Virgen, y á los lados el Nacimiento de Jesus, y su Presentacion en el templo; los remates de las 4 pilastras que flanquean estos pasajes, y los pináculos de cresteria, sobrepuestos á las innumerables efigies que esmaltan los 3 grandes doseles, destacan formando hermosos grupos de pirámides sobre las trabajadas pulseras. Dos grandes estatuas de Santiago y San Braulio guardan los dos lados del pedestal. Dicho altar mayor es en su mayor parte de alabastro sacado de las inmediaciones de la villa de Escatron: fue ajustado en el año 1509 con el mencionado Forment en precio de 9,000 escudos de oro, equivalentes á 48,000 ducados de á 22 rs. vn., segun D. José Martinez, pintor de cámara de Felipe IV. Se concluyó en el año 1513, y fue costeado por el cabildo, y por los donativos de algunas personas reales y de particulares, entre otros los reyes D. Felipe y Doña Juana, y Doña Beatriz de Lanuza y Pimentel, vireina de Sicilia. El coro principal se halla separado del presbiterio por el espacio de una arcada; contiene 3 órdenes de silleria con 115 asientos de roble de Flandes. No es posible describir minuciosamente el mérito de esta silleria: columnas de entorno, brazos y respaldos de sillars y cornisamento, todo se halla esculpido ó embutido. En los respaldos de las sillars altas se representan por un lado en bajos relieves, asuntos del Señor y de la vida de la Virgen; se advierten ademas mil preciosidades; de modo que es preciso convenir en que toda la obra del coro es un esfuerzo singularísimo de la habilidad artistica: el basamento es de mármoles de mezcla, obra de Guillen Salban, cantero mallorquin. Una hermosa verja de bronce, trabajada por Juan Tomas de Celma, desde el año de 1574 al 1579, y coronada con imágenes, cierra este magnífico coro. La silleria costó 62,000 sueldos; su basamento 20,000 y el enverjado 23,000. El órgano lo hizo Guillaume de Lupe, hijo de Tarazona, por 15,000 sueldos. Este templo, ademas de los altares mayores y del tabernáculo, contiene en su nave de la derecha 5 altares menores con 3 capillas, un oratorio y un altar exterior, á saber: el primero con su capilla bajo la invocacion de San Joaquin, propiedad del duque de Montemar, donde se halla el sepulcro del duque D. José Carrillo de Albornoz, mandado erigir por el rey Carlos III. Este sepulcro consiste en un obelisco sobre el pedestal, con 2 figuras de mármol que representan la justicia y el valor: en su centro se lee la inscripcion siguiente:

Josepho Carrillo de Albornoz Duci de Montemar, Fortissimo, felicissimoque Imperatori. Obiit die Junii XXVI an. MDCCCLVII. Carolus III Hispaniarum Rex ob utriusque Siciliae Regnum, sibi olim Hispaniarum Infantii hispanique exercitus auspici, pulsus, victis, ubique Germanis praelio demum Bituntino captis, quam rapidissime ab illo partum hoc monumentum ad illius rerum gestarum gloriam suam ingentis meriti gratiam, posteris eaque testandam statui Junii an. MDCCCLXV.

El segundo es el oratorio del Santo Cristo de la Agonia, llamado de la Oracion, donde se ven algunos buenos cuadros pintados en lienzos. El tercero exterior dedicado á Ntra. Señora del Rosario, propiedad del cabildo, llama la atencion tanto por el órden de su arquitectura, como por sus pinturas en tablas: consta de dos cuerpos, el 1.º con dos columnas dóricas y dos jónicas; el 2.º y sus pinturas de estilo flamenco. El cuarto con capilla dedicado á San Lorenzo mártir, cuyo altar fue ejecutado por D. Ventura Rodríguez, y en su sacristia se halla el magnífico cuadro del martirio del Santo titular, obra del famoso Españoleto Ribera. Ademas contiene pinturas de algun mérito como son el Cristo tomado de Sebastian del Piombo, y San Pedro Arbues. El quinto con su capilla, dedicado á este santo, y propiedad del cabildo: no se celebra misa en ella, y se halla destinada para vestua-

rio de los residentes. En la nave de la izq. hay 5 altares con 4 capillas y una exterior; el primero con capilla tiene la invocación de Sta. Ana, y pertenece también al cabildo; hay en su zócalo tres tablas pintadas dignas de observación. El segundo con capilla, dedicado á San Jose, propiedad de los condes de Villaverde y Argillo, tiene unos lienzo muy buenos. El tercero, exterior, dedicado á la Anunciación de Ntra. Sra., está todo lleno de figuras de madera primorosamente trabajadas, y pertenece al cabildo. El cuarto, con capilla construida en 1387 á expensas del Doña Elfade Egerica, esposa de D. Pedro Martinez de Luna, tiene por titular á San Antonio; es propiedad de los duques de Medinaceli y de los marqueses de Aitona: esta capilla es notable por su construcción, y por los seis entrepaños de metal dorado á fuego, colocados en las basas del pórtico, todos de relieve bastante alzado. El quinto, con capilla, dedicado á San Braulio; en ella estan depositados los restos del arzobispo D. Bernardo Francés Caballero con una inscripción que dice:

Illums ac Rmus. D. D. Bernardus Francés Caballero Archiep. Cesaraug. Obiit Burdigalae in Gallia Die XIII Decem. anno MDCCCLIII depositusque fuit sub hoc lapide die XII Nobem. anno MDCCCLV donec tumulo reponatur condigno.

R. I. P.

En esta capilla esta proyectado construir un magnifico altar de mármoles, bajo la invocación de San Braulio obispo de Zaragoza, cuya obra está comenzada á ejecutar en Roma, en la que deberá erigirse un magnifico sepulcro, donde se trasladarán los restos del santo; todo á expensas del canónigo de esta Sta. Iglesia D. Luis Maria Dalp residente en Francia. En el crucero que mira á la Sta. Capilla se halla la de San Juan Bautista, cuya estatua es obra de Don Gregorio Mesa; y también está en ella colocado el sepulcro del arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero con la inscripción siguiente: «*Hac sub Gelidajacet urna Thomas Crispus de Agüero, villæ de Rucandio Diocesis Burgensis Majoris Ildefonsi Collegii Alumus. Gadicensis et Hispalensis Lectoralis Canonicus Septembris Episcopus. Demun hujus Ecclesiae Archiepiscopus obiit III Marthij ann. MDCCXLII*»

R. I. P.

En el crucero del trasero se hallan la capilla de San Agustín, propiedad del cabildo, destinada para parroquia, y la de Santiago apóstol donde está la pila bautismal. Detrás del altar mayor hay otro con un grande crucifijo de escultura bastante bien concluido. Este retablo de mármoles de mezcla, es obra de D. Joaquín Aralí, y costado por D. Martín Goicochea. En el trasero se hallan los altares de la Oración del huerto; el de las once mil vírgenes, propiedad del conde de Berbedel, y el de Ntra. Sra. de la Espectación, cuya pintura en lienzo es de un mérito particular. En la colateral derecha del mismo trasero se encuentran las capillitas de San Pablo en el acto de su conversión, y de San Bartolomé apóstol, cuya pintura en lienzo, representando el martirio del santo, es de bastante mérito. En la colateral izquierda estan las capillitas de Sta. Cristina virgen, propiedad del mismo conde citado, y la de Sta. Cita de la pertenencia de la marquesa de Bélgida. Esta igl. tiene dos sacristias, la una llamada la Mayor, adornada de pinturas, entre las cuales es muy notable el cuadro del Ecce-homo, obra de Ticiano, y un medalloncito de plata con otra efígie igual, de extraordinario mérito, y cuyo autor se ignora. También posee una riqueza considerable de alhajas de oro y plata, entre otras el magnifico altar aislado que se coloca sobre el ara mayor en las grandes festividades, cuya gradería, bustos, y estatuas de varios santos, es todo de plata primorosamente labrada; y de la misma materia otro altar y trono suntuosísimo que se usa en la octava de Corpus, llamando en particular la atención un precioso cáliz de inestimable valor y de construcción moderna, hecho en Zaragoza, todo lleno de brillantes, algunos de gran tamaño, y esquisitos rubies, topacios, safiros y esmeraldas. Igualmente posee muchos y ricos ornamentos.

La otra sacristia destinada para la santa capilla, cuya portada se halla decorada con dos columnas de mármol de Calatraya, tiene dos puertas con primorosos relieves, y en su

testero el escudo de armas del arz. Añoa. La bóveda fue pintada por D. Joaquín Inza. Contiene un hermoso joyero, donde se conservan diferentes riquísimas alhajas de todas clases, consagradas á Maria Santísima por varios reyes, principes y potentados, á pesar del considerable despojo que sufrió en tiempo de la invasión francesa. Obligada esta inmortal c. á capitular con el ejército francés en febrero de 1809, después de haber sufrido dos crueles asedios en el espacio de 8 meses, y una desoladora epidemia que le arrebató 30,000 hab., nombró para su gobierno, y para dar cumplimiento á los pactos de la capitulación, una junta que se vió en la necesidad de hacer una espresión y regalo forzoso al mariscal Lannes y oficiales de su estado mayor: con este fin se dirigió al cabildo manifestándole que para salir de aquel grave apuro, y á falta de otros medios y arbitrios, permitiera extraer del joyero de la Virgen las alhajas suficientes á llenar el objeto urgente y perentorio: á pesar de que el cabildo tuvo la virtud y valor bastante para acusarse de poder acceder á dicha propuesta, sin embargo accedió á ella por evitar mayores males, y se presentaron á los jefes franceses las alhajas y joyas que se llevaron, y no se han podido recobrar, cuya descripción y valor resulta de los inventarios que á continuación copiamos:

Pesos fuertes.

- 4.^a Una joya con 4,900 diamantes brillantes en forma de corazón, figurando en el centro un cisne con las alas tendidas, descansando en el tronco con un polluelo á cada lado. La dejó á Ntra. Sra. del Pilar, la reina de España doña Maria Bárbara de Portugal; y estaba valorada en. 50,000
- 2.^a Una corona de oro guarnecida de diamantes, rubies y topacios brillantes; tenía en la circunferencia 12 atributos de la Virgen formados de brillantes; en el centro un triángulo de diamantes del que se desprendía una palomita, y en lo alto un pectoral de finisimos topacios. La mandó hacer para la Virgen en 1775 el arzobispo de Zaragoza D. Juan Saenz de Buruaga; y costó. 30,000
- 3.^a Otra coronita que para el niño hizo labrar el mismo prelado; toda de oro guarnecida de diamantes y rubies brillantes; tenía por remate una cruz, y en su pie un círculo de oro con un diamante tostado; costó. 5,000
- 4.^a Un retrato del emperador de Alemania Francisco I, y otro de su esposa Maria Teresa de Austria, que por su último testamento dejó vinculados para la Virgen D. Antonio Azlor; ambos guarnecidos de brillantes, y valorados en. 16,000
- 5.^a Un clavel jaspeado, comuesto de chispas de diamantes y rubies brillantes, sobre un pie de esmeraldas orientales puestas en oro, con dos capullos uno cerrado y otro á medio abrir, con su garfio largo de oro; colocado en una cagita de zapa verde con su charnela de plata. Lo regaló en 1778 doña Maria Teresa de Ballabriga esposa del infante de España D. Luis de Borbon; y estaba apreciado en. 7,000
- 6.^a Una cruz de la orden de Santiago con 68 diamantes rosas montados en oro por dos caras; valorado en. 8,418
- 7.^a Una venera de oro de la orden de Calatrava, esmaltada con 52 diamantes rosas, dádiva del conde de Baños; en. 3,943
- 8.^a Una joya con 106 diamantes rosas de esquisita limpieza, blancura y precioso esmalte; donativo de D. Juan de Austria en 1669; valorado en. 6,891 1/2
- 9.^a Un par de pendientes con 23 diamantes rosas montados en oro, que dejó vinculados en 1743 doña Maria Ignacia Azlor; valorados sin hechuras. 4,835

429,407

Suma anterior.	429.407
40. Un corazon de un aljofar grande y bello con algunos rubies, esmeraldas y diamantes; en.	446
41. Una joya con corona de oro y 64 diamantes; valorada en.	428
42. Otra de oro con 39 diamante; en.	60
Total. . ps. fs.	429,444 1/2

El exterior de este edificio presenta su prolongado y desnudo flanco á la espaciosa plaza de su nombre; y de las cuatro torres concebidas para flanquear sus ángulos, solo existen tres cuerpos de la una, dos cuadrados, y uno octógono, y cualquiera que fuese su caprichoso remate, su presencia hace sentir el vacío de las restantes. En ella se halla colocado un reloj público, señalando su esfera de la parte exterior las horas y los cuartos. En la misma torre se halla la famosa campana que en tiempos mas remotos y de mayor gloria para Aragon, sirvió para convocar las Cortes en la casa de la ant. Diputacion del reino, sit. en la plaza de La Seo.

En la actualidad contiene el templo dos puertas que dan salida á la plaza de su nombre; en la que da paso á la Santa Capilla se ha construido en el año último un precioso cancel casi todo de nogal, con muchos relieves representando misterios sagrados, obra del profesor de escultura D. José Alegre, cuyo importe tenemos entendido asciende á 60,000 rs. Hay otras dos puertas que dan salida á la ribera del rio Ebro.

Del servicio de esta igl., y su arreglo particular, asi como de las dignidades, canongias y capellanias de su coro, y otros pormenores, daremos noticia al hablar de La Seo en el párrafo siguiente, por lo cual omitimos hacerlo en este.

Iglesia metropolitana del Salvador ó de La Seo. Se halla sit. en la plaza de su nombre, y contigua al palacio arzobispal. Es una de las dos catedrales que hay en esta c.; denominase de La Seo ó Seu desde muy antiguo, cuya palabra significa en idioma lemosin Sede ó Silla; fue sede episcopal hasta el año 1318 en que la erigió en metropolitana el papa Juan XXII, y se unió posteriormente á la del Pilar en 1675. Su cabildo se compone de un dean, 12 dignidades y 34 canongias, de las cuales 5 son de oficio, á saber: 2 doctorales, 2 penitenciarias, y una magistral; se divide por mitad en las dos igl., cambiando todos los años su residencia el 31 de marzo por la tarde, y el dean reside seis meses en cada una de ellas del modo siguiente: en La Seo desde primero de marzo al 30 de setiembre, y en el Pilar desde primero de octubre hasta el 30 de abril. Tiene ademas instituidas 34 raciones, 27 beneficios y 18 capellanias de coro y altar, segun el arreglo hecho en 1817; correspondiendo la provision del deanato, arcedianato de Aliaga, arciprestazgo de Sta. Maria y dos canongias á S. M.; las canongias de oficio al arz. y cabildo mediante oposicion; los arciprestazgos de Daroca y Belchite á S. S., segun el concordato de 1753; y las demas dignidades y canongias á S. M., arz. y cabildo en sus respectivos meses; la de las raciones y beneficios á S. M., arz. y cabildo y otros patronos, segun las respectivas instrucciones de su institucion, y las capellanias de coro y altar al cabildo. Tiene ademas los sirvientes que corresponden á la categoria de una igl. metropolitana, y un espacioso y buen archivo donde se custodian documentos muy útiles y curiosos.

Este templo es suntuosísimo, de los mas célebres y ant. de España; pues consta que San Valerio ocupó la silla episcopal por los años 290: fue convertido en mezquita durante la dominacion árabe, de cuyo poder lo reconquistó el 18 de diciembre de 1118 D. Alonso el Batallador; despues de haberlo purificado, lo consagró como templo cristiano el obispo D. Pedro de Librana en 6 de enero de 1119, y obtuvo de nuevo la institucion de la sede episcopal por mandado de dicho rey. Se han celebrado en este templo varios concilios provinciales, y en él se ungió y coronaban los reyes de Aragon.

Antes de internarse en el magnifico edificio que nos ocupa, que tantos monumentos insignes encierra para las artes, y recuerdos gloriosos para los católicos, se presenta desde luego su principal fachada greco-romana adornada de columnas corintias en el primer cuerpo, y en el segundo, con

las estatuas del Salvador, San Pedro y San Pablo dentro de sus nichos, obra de bastante mérito de D. Manuel Guiral. La ejecucion de su portada estuvo á cargo de D. Julian Yarza. A sulado se ostenta su elevada torre, cuyo primer cuerpo almohadillado se lanza á la altura de las naves coronado por una robusta balaustrada, y en su centro se lee la siguiente inscripcion:

D. O. M.

Templi Servatoris Turrim.

Ad Popul. Christianum.

Ad Relig. Solemnia Peragenda,

Convocandum Erectam.

A Joan. Bapt. Contini Romae

Ingeniose Inventam.

CC. Q. VV. Carolo Rainaldi S. P. Q. R.

Carolo Item Fontan. Sac. Palat. Apost.

Architectis. Vehementer. Probatam.

A Pet. Cucin Gasp. Serrano. Jacobo Borbonio.

Hispanis. An Dñi. MDLXXXVI.

Affabre Estructam

A Joach. Demum Arali Cæsaraugust.

Statuis Magnifice Exornatam

Colleg. Canonicor. Cæsaraugustanum.

An. Dñi MDCCCLXXX.

Pio VI. Pontifice Maximo.

Carolo IV. Borbon. Hisp. Rege.

Agustino de Lezo Antist.

Relig. Ergo

C.

De allí se levantan en proporcionada disminucion 3 cuerpos mas; el segundo con pilstras y esquinas convexas, ostenta hácia la plaza la muestra del reloj sostenida por las figuras alegóricas del tiempo y la vigiliencia; el tercero de forma octógono y de columnas corintias, oponiendo cóncavos los lados correspondientes á las esquinas del de abajo, da asiento á 4 colosales estatuas de las virtudes cardinales, y en sus 8 ventanas estan colocadas las campanas; el cuarto siguiendo el órden del tercero adornado con flámeros al pie de sus pilstras sostiene el capitel, que tomando la forma de cúpula remata en pirámide octógono. Esta obra fue concebida en Roma por Juan Bautista Contini en el año 1683, arquitecto del hospital de Monserrat, que en la cap. del Orbe católico, sostenia la corona de Aragon. Ejecutáronla al año siguiente Pedro Cuyen, Gaspar Serrano y Jaime Borbon, segun la gran inscripcion que dejamos citada; y en 1790 labró las estatuas de mas de 20 palmos de altura, el escultor zaragozano D. Joaquin Arali. La torre de la Seo, nueva en su género, es una prueba de lo que puede el genio, y es ligerísima á pesar de sus dimensiones y de su macizo estilo. Girando por fuera en torno de este vasto edificio, en vano se buscará otra fachada, aunque menos principal, que revele su antigüedad veneranda. La de la puerta que mira al E. ó sea á la plaza de la Aduana vieja donde se halla el palacio del marqués de Lazan, no tiene mérito alguno particular, y es obra del siglo XVI, cuyo frontis con su atrio de elegante gótico y numerosas ventanas en sus exterior corresponden á la sacristia mayor, sala capitular, oficinas y dependencias de la iglesia. Tan solo conserva algo de su primitivo ser la testera del templo que avanza hácia fuera, dentro del arco del palacio arzobispal, bordado el apside de la capilla mayor de menudas labores, con ventana bizantina en lo bajo y otras góticas mas arriba, dominado por el cimborio, al cual hace presumir de remota fecha, sin serlo en demasia, su contraste con otras tantas obras mas recientes. Ensanchado este edificio en siglos no muy remotos por los lados y pies, presenta en la puerta llamada de la Pabostria, sit. en la calle de este nombre, un lindo y sencillo frontis, obra del siglo XVI, con un ático ó lonja anchurosa que contiene un bonito cancel de buena escultura. Encima de esta puerta se halla una estatua de piedra de San Agustín ejecutada por D. Joaquin Arali.

Algo difusos pareceremos en esta descripcion, pero séanos permitido en obsequio á la persona que tan estensas noticias nos ha proporcionado para poderla hacer con la exactitud que merece el mérito y antigüedad del edificio.

Antes de penetrar en el interior de este templo, conviene trazar la historia de su fáb., y la progresion que ha tenido

renovándose y creciendo con el discurso de los años bajo un plan bastante uniforme. La pobreza y largo olvido en que había yacido durante la época en que resonaron las preces al Alcoran en este templo, conmovieron á Alfonso VII de Castilla, titulado dueño de Zaragoza, á confirmar en 26 de diciembre de 1134 los donativos hechos á San Salvador por Alfonso I y Ramiro II; mas á pesar de esto poco mejoró la suerte de esta basilica, pues que el ob. Pedro de Tarrója y muchos de los canónigos aplicaron á su reedificación cuantiosos bienes para preservarla de la inminente ruina que amenazaba su antigüedad, confirmando la donacion el papa Clemente III en 1188, con terribles anatemas contra los que frustraran su objeto. Ruinosa y en su vetusta forma oscura y baja continuaba todavía á principios del siglo XIV, cuando se erigió la nave actual del centro hasta el trascoro, junto con 2 colaterales de menor elevacion, con el importe de la primera annata de todos los beneficios, y con los frutos de las prebendas vacantes en el término de 10 años, que en 1136 y 1138 se aplicaron á la fab. El célebre Pedro de Luna, reconocido en Aragon por Pontífice, la hizo gracia del 5.º decimal en 1412, así para las reparaciones necesarias, como para la conclusion de las suntuosas obras emprendidas á su costa, entre las cuales descollaba la del magnífico cimborio. En 1432 se colosaba y ensanchaba la igl. por el maestro Muza: dióse principio en aquellos tiempos á dos monumentos preciosos, como son el retablo mayor y el coro; y conforme adelantaba este, se trabajaba en las naves que lo cubrian; en el portal de la Pabostria, sit. entonces mas arriba, y en el refectorio contenido aun dentro del recinto actual del templo; obras todas que en 1447 se contrataron por 23,000 sueldos con el maestro moro Ali Ranú. En el mismo año se comenzó á abrir el fosal delante de la Pabostria, y á bajar el terreno que cercaba la igl. hasta la puerta mayor, preparándose de esta suerte el vasto ensanche que recibió en 1490, por la munificencia del arz. Don Alonso de Aragon, con la subida de las dos naves laterales á la altura de la principal, y con la fab. de otras dos mas. El hundimiento de uno de los pilares que sostenian el gran cimborio, ocurrido en 7 de febrero de 1498, estremeció todo el edificio; y aunque á los 9 dias se hallaba ya remediado el daño visible, contribuyendo por su parte la ciudad con 32,000 sueldos, á fin de reparar el maltratado coro, tuvieron que reunirse los mas famosos arquitectos de aquella época, Enrique Egas de Toledo, Juan Font de Barcelona, Mosen Cárlos de Montearagon, y maestre conde de Valencia, llamados de distintos puntos por el arz. y cabildo, para deliberar acerca del medio de robustecer la quebrantada fab., igualmente débil de cimientos. Opinóse por reconstruir y rebajar el altísimo cimborio, dejándole en su forma actual; mas no por haber durado esta empresa hasta 1520, dejó de continuar con diligencia la ampliacion del templo, conteniendo en su espacioso claustro habitaciones, capillas particulares y demas recuerdos de la vida regular de los canónigos de San Salvador. Mas adelante el esclarecido arz. Don Fernando de Aragon, observando la desmedida latitud del templo comparada con su longitud, convocó al cabildo en 25 de enero de 1546, y prometió construir otras dos naves detras del coro, ó mas bien añadir dos arcadas á cada una de las 5 naves, solo con que se le suministrasen los utensilios y pertrechos para la obra, y se le cediera la capilla de Ntra. Sra. de la Blanca para su sepultura. Compradas al efecto muchas casas, se bendigieron los cimientos de la fab. en 10 de mayo de 1547, y en 20 de febrero de 1550 tuvo su generoso fundador el placer de verla concluida por 27,000 sueldos. Debajo de sus bóvedas se han refundido perfectamente los estilos de los siglos XIV, XV y XVI; las 20 columnas que á 3 por fila sostienen sus 5 naves, aunque se componen de un grupo de 8 columnitas divididas por medias cañas cóncavas, y la mitad con aristas, no conservan sino un destello del gótico; sus bases de mármol amarillo descanzan sobre modernos pedestales de la misma materia.

La aguda ojiva de los arcos pertenece á los mejores tiempos: iguales son entre sí las columnas, igual la crucería de las arcadas, aunque con alguna mayor sencillez en las antiguas, iguales tambien las naves, y apenas la del centro escede á sus compañeras en imperceptible ventaja de anchura y de altura. No solo engrandecido, sino reformado todo el templo en la primera mitad del siglo XVI, ostenta mages-

tad superior á la de su época. El pavimento con los dibujos y colores de sus mármoles, intenta reproducir las labores de la bóveda, como si reflejaran en un bruñido espejo. En este vasto cuadrilongo, cuya long. solo lleva una arcada de esceso á su anchura, seri difícil distinguir su altar mayor, sino coronara su presbiterio el alto cimborrio que derramando suave luz por todas partes, contrasta con la oscuridad de las naves. El pontífice fundador D. Pedro de Luna le dió la figura de tiara al par que grandiosa elevacion, y el testero de los arcos laterales que lo sostienen, conservan aun esculpidas, entre varios relieves, las insignias de la dignidad y los blasones de su distinguida familia. Reedificado un siglo despues tomó una forma ochavada, y se adoptó el estilo plateresco en su cornisa, y en los nichos de las 8 estatuas de santos colocadas en medio de cada lado, al paso que comenzó el gótico en las rasgadas ventanas de 3 arcos abiertas mas arriba. Divide los nichos de estas ventanas un friso que en caracteres lemosinos reúne la historia del cimborrio, y del cual arrancan los estribos de la hermosa estrella de la bóveda, tachonada con 16 florones dorados. Abierta en el centro, permite estender la vista al segundo cuerpo ó linterna, tambien octógona, alumbrada por claraboyas y sostenida por una bellissima clave dorada. La inscripcion del friso del cimborrio dice así: «*Cimborium quod in hoc loco, Benedictus Papa XIII hispanus patria Arago gente Novili Luna restructuraverat velustate collapsum majori impensa erexit amplissimus, illustrisque Siciliae regis filius qui gloria finatur, anno 1520.*» La elegancia de su retablo mayor de alabastro, y del mas puro estilo gótico, suple la falta de esplendidez y desahogo que en él se observa, á pesar de la rica crucería del techo: se levantan del mismo suelo pilastras afiligranadas que dividen el basamento ó primer cuerpo en siete comparticiones; las tres menos anchas destinadas á lumbreras para las piezas interiores, y ocupadas por hermosos follages á manera de reja de piedra, y las cuatro restantes por primorosos relieves. Son dignos de atencion por la gracia y animacion de las figuras y prolijas labores de los trages, el martirio de San Lorenzo, la sepultura de San Vicente, la presentacion de San Valero al Tirano, y la curacion del endemoniado que señaló la traslacion de la cabeza del Santo ob. desde Roda á Zaragoza en 1169. Las puertas de madera sit. á cada lado reproducen de cuerpo entero las efigies de San Valero y San Vicente. Tres grandes cuadros de relieve entero, representando otros tantos triunfos del Salvador, forman el cuerpo principal: la Adoracion de los Reyes en el centro, y la Transfiguracion y Ascension del Señor á los lados. Sobre el pasaje del centro sostienen 6 ángeles unas bien imitadas cortinas, dejando patente la lumbrera que comunica con el sagrario; 4 pilastras con lindas estatuas y guarda-polvos, dividen los tres cuadros, y otras menores del mismo género subdividen los grandes pináculos que los coronan, formando 9 calados y pirámides que rematan en un bellísimo y bien concluido florón. Pere Johan de Tarragona aparece como el primer autor de este colosal monumento. Con la muerte del artífice catalan se suspendieron los trabajos, segun el vacio que resulta en su fab., hasta que en los años de 1473 á 1477, se prosiguieron con ardor bajo la direccion del maestro Aus, y en 1480 se emprendió el dorado del retablo y de las pulseras; apesar del incendio ocurrido en 1481 que todo lo chamuscó, caminaba la obra con presteza á su término. El maestro Gombao, el mismo quizá á quien inmortalizó mas tarde la construccion de la Torre-nueva, acababa las puertas del retablo, especie de mampara de dos hojas que girando sobre sus goznes cubria en aquellos tiempos los altares de arriba y abajo: el maestro Gaspar labraba las ventanas góticas que á la altura del sagrario rodean el apside por afuera, y el imaginero Gil Morlan esculpia el tabernáculo y los ángeles del sagrario. A principios del siglo XVI se habia dado cima al retablo, y la costumbre de limpiarlo tres veces al año demuestra el esmero que se empleaba en su conservacion. Contribuyó muy eficaz y poderosamente para esta obra el arz. D. Dalmacio de Mur. Una plateresca silla de dos asientos ocupa el lado de la Epistola en aquel presbiterio donde se levantó tantas veces el regio solio, y donde revestidos con la dalmática de diácono se postraron tantos reyes para ser ungidos por el arz. De la cornisa de piedra esculpura, de la cual arrancan los arcos de la capilla, cuelgan cortinas rojas con las armas del

cabildo bordadas en el centro, hasta tocar con los mármoles que revisten el basamento. Tras de los paños del lado del Evangelio se oculta el atahud de madera que contiene los huesos, y lleva en su cubierta la efigie de María hija de don Jaime, el Conquistador, y la menor de las habidas con su segunda esposa Doña Violante, muerta en Zaragoza en 1267. También se halla en este sitio el sepulcro de mármol del arzobispo D. Juan de Aragón, primero de este nombre y hermano del rey Católico, que murió en 1475; sobre la urna, adornada con estatuas y nichos, en que el gusto plateresco domina al gótico, yace la estatua del difunto; y la madre afligida con el Redentor en los brazos, rodeada de San Gerónimo, San Martín, San Francisco y otros santos, parece velar su eterno sueño y consagrar el lecho de la muerte. Bajo el presbiterio descansan, uno al lado de otro, 2 arzobispos también infantes, padre é hijo, D. Alonso y D. Juan, el uno hijo natural y el otro nieto de Fernando V, y la losa que los cubre es un homenaje de filial respeto y fraternal cariño de otro arzobispo infante. Unos conceptuosos disticos señalan el sitio que encierra el corazón de Baltasar Cárlos, primogénito de Felipe IV, arrebatado por la enfermedad de viruelas á los 17 años de su edad en el de 1646. Pocos recintos han presenciado mas solemnes pompas y mas grandiosos y variados espectáculos que el presbiterio de San Salvador, como armaduras de caballeros, unciones de prelados, coronaciones de reyes, bautismos y exequias reales, reuniones y disoluciones de Córtes. Las inscripciones de los sepulcros indicados dicen así:

Primera.

Illmo ac Revmo D. D. Alfonso Aragón Catolici Reg. F. CesarAugustæ Archiepiscopo anno MDXX defuncto Illmus D. Fernandus Arag ejusdem ecclesiæ Archiep. ponere jussit anno MDLVIII.

Segunda.

D. D. Joanni Aragoniæ Caroli V Coesani Patrueli Cesar Augustæ Archiepiscopo qui obiit anno MDXXX. Illustris D. Ferdinandus et jus germanus ejusdem ecclesiæ Archiep. mandavit anno MDLVIII.

El arzobispo D. Alonso no se ordenó de sacerdote hasta 1501, después de haber tenido en Doña Ana de Gurreea á sus dos hijos D. Juan y D. Fernando, que le sucedieron en la dignidad.

El arzobispo Cebrian, al trasladar el cadáver del príncipe D. Baltasar al Escorial, reservó el corazón para la igl. de Zaragoza, y se le puso el siguiente epitafio:

Item accidit spes una tuis Hispania regnis

Baltasar Carolus; cor lapii iste tegit

Oh! fallor; spolia hæc, mors ingeniosa relinquis;

Augustæ æternos ó minor inde dies.

Ac cubat urbi cordi lachrygniis augusta lacua

Quis ultam proli faenerat ore leo.

Astra beauntanimum, corpus castella, at Iberus

Cor vitæ imperium salduba et æter habeat.

En el magestuoso coro que cierra una moderna reja, se encuentran nuevos recuerdos de la magnificencia del arzobispo Mur, sepultado en el centro de su obra; se distinguen sus armas en la silla arzobispal, cubierta toda de figuras, y coronada como las dos inmediatas por doseletes de crestería. La restante sillería, de roble de Flandes, apenas presenta en sus dos órdenes mas adorno que unos medallones con figuras en cada brazo; pero circuyen el alto respaldo bajos relieves con ligeros arabescos y columnitas góticas. En 1443 se labró su magnífico facistol, y por esta época el pie del órgano y sus bellísimas labores. El arte plateresco, que campea en los muros exteriores del coro, rivaliza con los primeros del gótico que encierra dentro. Sobre un moderno basamento de mármoles se levantan á lo largo las obras inmortales de Tudelilla de Tarazona. Las acabadas estatuas de San Lorenzo y San Vicente, los 4 espresivos relieves que representan el martirio de los dos ilustres diáconos, y los trabajos de San Valero; las 12 columnas abalaustradas que los dividen, y las labores del cornisamento coronado por medias pechinas y grupos de ángeles. Un tabernáculo con

6 columnas salomónicas de mármol negro, cobija en mitad del trascoro un devoto y escelente crucifijo, ante el cual arden 3 lámparas de plata; y á sus pies, en el lado derecho, está postrada la estatua del canónigo Funes, mas tarde ob. de Albarracin. En los muros laterales de dicho trascoro se hallan 4 capillitas en cada uno, de un mérito regular, dedicadas á Nuestra Señora de la Merced, San Leonardo, San Felipe Neri, Santa Orosia, Santa María, Santa Tecla, San Juan Bautista y Santo Tomas de Villanueva.

Dos altares colaterales al mayor se hallan dedicados, el del lado del Evangelio á Ntra. Sra. de la Blanca, y el opuesto á San Pedro y San Pablo. El primero fue comun sepultura de los arzobispos que no la elegían en otra parte: enlusan su pavimento 6 lápidas con efigies en relieve de varios prelados y con los nombres de D. Andrés Santos, D. Alonso Gregorio, D. Juan Guzman y D. Pedro Apaolaza; de las dos inscripciones restantes que aparecen borradas, la una era sin duda de D. Diego de Castrillo. Cinco capillas en cada última nave de las laterales, adornan este magnífico templo, cerrándolo las que se hallan á los pies del mismo. La primera de dichas capillas entrando por la puerta principal, está dedicada á Santiago; tiene un bonito tabernáculo aislado, y el historiado sepulcro del arzobispo D. Francisco Ibanez de la Riba Herrera su fundador. En ella se ven tres grandes cuadros de Raviella pintor de batallas, que lo hizo en uno de ellos de la famosa de Clavijo. Sigue á esta capilla la dedicada por los racioneros de mensa á San Vicente: esta contiene una hermosa estatua del santo titular, obra del insigne escultor D. Cárlos Salas. Continúa la de las Santas Justa y Rufina propiedad del duque de Villahermosa: contiene hermosas pinturas en su retablo, en sus muros laterales, y al fresco en su cúpula, debidas todas á la mano de Juan Galvan: la portada es de bastante buen gusto. Sigue á esta la del Nacimiento, única que en esta nave conserva su primitiva bóveda sin admitir cúpula, y notable por sus pinturas sobre tabla, de minuciosa ejecución, y de brillantísimo y bien conservado colorido. Termina esta nave con la capilla de San Marcos adornada á los dos lados con cuadros de Raviella. Algo menores en dimensiones las capillas de los pies de la igl., abundan menos en gigantescas portadas. En la primera que se halla dedicada á San Benito, sostienen los arranques de sus arcos 4 bustos góticos de ángeles. La de San Bernardo debe su retablo de alabastro lleno de figuras y medallones al arzobispo D. Fernando de Aragón, que enfrente de su madre descansa alli en sepulcro plateresco; obra del célebre artífice Morlanes, como todo lo restante de la capilla. La estatua de este magnánimo prelado, que dejó tantos y tan buenos monumentos, se halla tendida sobre la urna cubierta de labores y alegóricas personificaciones, formando de su mausoleo un retablo la Crucifixion del Señor, la escena del juicio final é imágenes y relieves de varios santos espuestos al parecer á su contemplacion. Representaciones menos severas, y entre ellas la de la Sacra Familia, adornan el inmediato sepulcro de la ilustre Doña Ana de Gurreea madre de dos arzobispos, cuya hermosa estatua se ve en actitud de apacible reposo.

Léense en dichos sepulcros las inscripciones siguientes:

D. Ferdinandus ab. Aragonia almæ hujus Eccl. Archiep. genere, doctrina, moribus illustris qui eam nec solum amplificavit ædificiis, locupletavit donis exemplis mirifice illustravit Ducæ annæ Gurreeæ nobili piæque matris filius illustris ac preiitii Ferdin. Arago. CesarAug Archiep. Anno MDLII. Sigue la capilla de Ntra. Sra. de las Nieves donde descansa el arzobispo D. Fr. Pedro de Manrique de nobilísima familia, fenecido en 1615. Continúa la de San Valero muy distinta en forma y sitio de la que en el siglo XII se presentaba tan imponente á los litigantes de mala fe emplazados con frecuencia á jurar con solemne aparato sobre la cabeza del santo obispo. Siguiendo la derecha de la igl. se encuentra primero la capilla de Sta. Elena, de propiedad del marqués de Arriño: tiene columnas salomónicas, y varias pinturas de mérito alusivas á la invencion de la Sta. Cruz, y atribuidas á Lupicino de Florencia. Continúa la de San Gabriel, propiedad de la casa de Zaporta, y modelo en un todo del género plateresco. Su rejado de bronce y su portada de mármol abundan en menudas y primorosas labores; el techo conserva su elegante crucería, y el altar consagrado á los tres arcángeles y otros

santos, es contemporáneo y rival en mérito del adorno exterior: la fundó para su sepultura D. Gabriel Zaporta que murió en 1579; el mismo tal vez que labró para su habitación el magnífico patio conocido con el nombre de la Infanta. Sigue la de Sto. Dominguito de Val, que guarda los restos del tierno infante crucificado por los judíos hacia los años de 1250; y sus muros laterales perpetúan en lienzos la memoria de un milagro ocurrido según piadosa tradición, por los años de 1127. Sigue la capilla de San Agustín existente ya en 1207; pero al retablo antiguo de Bonanato Ortigas, ha sucedido otro más reciente, y á los adornos góticos su actual portada de diferente género. Concluye con la capilla de San Pedro Arbues, cuyos muros cubren tres grandes cuadros de Francisco Gimenez de Tarazona; en su aislado altar figura sobre nubes la efigie del santo, obra de D. José Ramirez, digna de mejor tabernáculo que el churigueresco que la cubría. La urna donde está el cuerpo del santo, debajo del altar con verjas de bronce, y es obra también del mencionado Gimenez de Tarazona. Delante de esta capilla arden cinco lámparas de plata.

La puerta con arcos en degradación que da entra á la sacristía, recuerda la forma bizantina que acaso tuvo un tiempo, disfrazada ahora con caprichos arquitectónicos. Penetrando en lo interior de esta suntuosa sacristía, donde el lujo y la magnificencia recuerdan épocas ya pasadas, se presenta el famoso cuadro del Samaritano, que se cree obra de Guercino, con otros varios que adornan y embellecen tan respetable recinto; entre ellos el de San Juan Evangelista, Sta. Rita, San Francisco en el desierto, la venida del Espíritu Santo, y la Magdalena. Es muy digno de consideración en este lugar el retablo ó especie de oratorio con sus puertas, pintado con tanta ó aun mayor diligencia de la que se nota en las obras de Alberto Durero, y cuya conservación es admirable: en el medio se ven representadas la oración de Cristo en el huerto, y la crucifixión; y en las hojas de los lados la Resurrección y Ascensión, con una figura de San Bernardo. A la der. de la entrada de esta sacristía se halla la elegante sala capitular adornada con pinturas en cuadros de lienzo, representando á los doctores de la igl., debidas á la mano, según se cree del Españoleto Ribera. Circuyen esta gran sala preciosos asientos de caoba, y á la der. de su ingreso se encuentra el precioso altar en que está representado San Juan Bautista en el desierto, obra toda ejecutada y concluida en el año de 1822.

Las preciosas alhajas que posee esta igl. son muy dignas de observación; y entre ellas merecen atención particular la cruz gótica de oro con perlas y pedrería sobre la cual juraban los fueros los reyes de Aragón: se distinguen en el precioso relicario los bustos de plata de los santos Valero, Lorenzo y Vicente; todo regalo del papa y arz. D. Lope de Luna desde Aviñón en 1405. La custodia de plata de tres cuerpos, de estilo plateresco, que se lleva en la procesion del Corpus, con su magnífico viril de oro cubierto de brillantes, obra ejecutada en 1537 á espensas del arz. D. Alonso de Aragón. Los dos altares de plata labrada que en la octava de Corpus y en otras grandes festividades, se colocan sobre el ara mayor. Esta igl. posee además otras infinitas alhajas de oro y plata, y ricos ornamentos entre los que descuella el terno negro con casulla de pedrería y perlas, que se usa el día de Viernes Santo: dos ternos blancos, el uno bordado de oro sobre damasco de plata, y el otro representando con sedas de colores personages y pasos de la sagrada escritura; y finalmente el terno de D. Fernando de Aragón, bordado también de sedas con más perfección sin no con tanta brillantez.

En el presbiterio de esta igl. han sido ungidos y coronados los reyes D. Pedro III llamado de los franceses, nieto de D. Pedro el Católico é hijo de D. Jaime el Conquistador, Don Alonso III llamado el Franco, D. Jaime II el Justo, Don Alonso IV el Benigno, Don Pedro IV el Ceremonioso, Don Juan I el Amador de la gentileza, D. Martín I y D. Fernando I. el Honesto: también han sido ungidos y coronadas las reinas Doña Constanza, esposa del rey D. Pedro el de los Franceses, Doña Sibila, esposa del rey D. Pedro el Ceremonioso, Doña Maria de Luna, esposa del rey D. Martín, y Doña Leonor, esposa del rey D. Fernando el Honesto.

Merece particular mencion la distinguida insignia de la

cruz patriarcal que usan los arz. de esta metrópoli; cuya divisa se atribuye á diversas causas, aunque parece lo más verosímil que su significado se debe á la memoria de las 2 cruces roja y blanca que aparecieron para la erección del reino aragonés á sus dos primeros reyes Garci Gimenez é Iñigo Arista. En el archivo de la parr. del Pilar de esta c., según refiere el analista D. Gerónimo Blancas, consta que el sello mayor con que autorizaba Zaragoza sus decretos se componía de un escudo de armas, en cuya parte inferior se veía el león rampante y coronado blason que le dió César Augusto; en el centro una gran muralla fortificada con cuatro robustos baluartes, y sobre esta una cruz patriarcal, indicio de que la igl. concurrió á su composición, mostrando por orla en su circunferencia el principio del cántico de Zacarías *Benedictus Dominus Deus Israel*.

Para complemento de la descripción de este suntuoso templo, réstanos solo citar la fatal ocurrencia acaecida en estos días, que le ha privado de una parte interesante del ornato de que hemos hecho mérito. El 7 del presente mes y año (abril de 1850) á las 7 de la mañana, cayó un rayo sobre la cúspide de su hermosa torre, é introduciéndose en ella, vino á salir por la esfera del reloj sit. en el segundo cuerpo, y por el punto precisamente en que señalaba la hora de las 7; siendo de notar la rarísima coincidencia de que el número 7 fuese el signo fatal del día y hora del estrago, y el que marcase el curso y salida del fuego eléctrico. A las pocas horas se advirtió el incendio en la cúspide de la torre, y á las 12 del citado día ya estaba pulverizado su precioso capitel, uno de los que más embellecían la perspectiva de esta c., y cuya reparación costará de 100 á 200,000 rs. próximamente, caso de que llegue á verificarse en nuestros días. Observamos bastante actividad y la mejor disposición para reparar esta lamentable pérdida. Personas piadosas de Zaragoza, han hecho importantes ofrecimientos, y el señor arzobispo D. Manuel Gomez de las Ribas, sacerdote de ejemplar conducta, modelo de desprendimiento y patriotismo, que goza en el país de una alta reputación por sus virtudes, y á quien nosotros somos deudores de muchas de las noticias que en la parte eclesiástica publicamos, ha prometido, en medio de los apuros que le aquejan, una mensualidad de su reducida asignación. La conducta de prelados de estas circunstancias hacen más en favor de la religion que el fausto y la pompa con que en otros tiempos, y en época no muy lejana por cierto, se han presentado otros obispos y arzobispos.

Parroquia de La Seo. En la igl. metropolitana de La Seo ó del Salvador, á la izq. de su puerta principal, se halla separada una capilla de una nave, que sirve de parr. bajo la invocación de San Miguel Arcángel, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, el cual tiene aneja una ración de las llamadas de Mensa en dicha igl. Fue fundada en el año 1381 por el arz. D. Lope Fernandez de Luna. La techumbre del interior de esta capilla, donde está reservado el Sacramento, se encuentra hermosamente labrada con muchos lazos dorados de diversas molduras que la embellecen. Las puertas llevan las imágenes de San Miguel y San Benito. Tiene pila bautismal, donde fue bautizado D. Miguel, hijo del rey D. Manuel de Portugal y de la reina Doña Isabel, en 4 de setiembre de 1498. En la misma se halla el sepulcro de su fundador, todo de alabastro, obra sin igual en Aragón. No debe acercarse á contemplar esta perla del arte gótico el que no sepa gozar en la pureza de los detalles y en la belleza y animación de las figuras que lo adornan: una por una deben admirarse las 42 que llenan otros tantos nichos calados en la delantera de la urna y en las 6 de medio relieve que ocupan cada uno de los lados en diferentes actitudes y con diversos trages y armaduras, representando todas tristeza y pesar: en los ángulos y en el centro de la urna descuellan 3 figuras algo mayores, la una truncada, las otras con coronas en la cabeza. Rodean el nicho á la altura de la urna bajo un corrido guardapolvo 28 pequeñas estatuas de diferentes religiosos, y otra más arriba de un franciscano en actitud de leer sobre un libro, distinguiéndose en medio un prelado con 2 figuras que sostienen el gremial. Sobre dicha urna descansa la efigie de D. Lope, mayor que del natural, perfectísimamente representado. Las armas de Luna bordan la almohada sobre que reclina la cabeza; delicadas labores adornan su báculo y á los pies ve-

lan 2 perros, usual insignia de la nobleza. Dentro del nicho se lee en caracteres modernos esta inscripcion: *Hic jacet Ilmus. Dr. D. Lupus Fernandez de Luna Vicensis epus Cæsaraugustana ecclesie quartus metropolitanus Antistes, Patriarcha Jerosolymitanus qui in honorem Sti. Michaelis archangeli hanc aediculam struxit undecim portiones dotavit, tumulumque sibi erexit: obiit decimo quinto Kalendas Martias anno Dni. MCCCLXXXII.* Posteriormente se halla renovada esta capilla por el arz. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto.

Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar. En el final de la nave izq. de la igl. metropolitana de este nombre está sit. la capilla parroquial de la misma, bajo la invocacion de San Agustín, donde se halla reservado el Sacramento. Está servida por un cura de término de provision del cabildo, y tiene aneja una racion de las llamadas de Mensa en esta igl. Fue fundada por D. Jaime Cunchillos ob. de Lérida, habiéndose concluido en el año 1530. Antes de su fundacion se hallaba la parr. en la ant. igl. de Sta. Maria la Mayor, donde todavia existe la pila bautismal, y hoy es capilla de Santiago.

Parroquia de San Miguel de los Navarros. Sit. en la plaza de su nombre y dedicada á San Miguel Arcángel: se halla servida por un rector encargado de la cura de almas con un capítulo de 40 beneficiados y 5 sirvientes. Contiene una sola nave con 3 capillas y 16 altares: el mayor de estos es muy notable por ser todo de figuras de talla; consta de 5 cuerpos, y es obra muy estimable por los tableros que hay él con bajos relieves de la pasion de Cristo, y otras obras de particular mérito; así como igualmente las pequeñas estatuas que estan repartidas en el mismo altar. Tiene detras del sagrario una capilla suntuosa, aunque reducida. Esta capilla tiene pila bautismal, y sobre la puerta la estatua del Sto. Arcángel, obra de Gerónimo Mesa. Aunque se ignora la época fija de su fundacion, se cree es debida á D. Alonso I el Batallador (*), el cual teniendo cercada á Zaragoza para librarla del dominio de los árabes, encomendó á un tercio de navarros el asalto de la c. por donde se ve edificado este templo. Estando estos valientes en el mayor calor de la pelea, se les apareció el arcángel San Miguel, en manifestacion de venir en auxilio del ejército cristiano, segun cuenta una tradicion piadosa, y este entró triunfante en Zaragoza en el mes de diciembre de 1118. Para perpetuar la memoria de tan importante acontecimiento se cree que el rey D. Alonso mandó poco despues erigir este templo bajo la advocacion de San Miguel de los Navarros.

Parroquia de Sta. Cruz. Está sit. en la calle de su nombre; servida por un rector ó cura párroco de patronato particular, 12 beneficiados, de cuyas plazas hay en la actualidad 7 vacantes, un sacristan, un campanero, un organista y 2 monaguillos seculares. Esta igl. no tiene pila bautismal; su figura es de cruz griega, con pilastras corintias, algunas pinturas modernas, y 9 altares con el mayor; uno de ellos está dedicado á los Stos. Voto y Felix primeros héroes de la independencia aragonesa. Su fundacion data de los primeros siglos del cristianismo. Un historiador ant. dice, que este templo debió ser de los que fabricaron los fieles despues del privilegio concedido por Constantino Magno, como lo acredita la fábrica ant., que por fuera descubre tener la cruz sobre el pórtico de la igl., signo que, segun San Paulino obispo de Nola, se ponía en los templos antiguos. Ademas comprueba tambien su época el lábaro que se ve en la esquina que hace esta igl., donde se venera la cruz de la Redencion, emblema de la cristiandad. Fue ampliada en el año de 1499 á expensas de los Sres. de Oserra. Renovada despues en 1780, por la liberalidad de Doña Maria Ana Urries, marquesa de Estepa, cuyo retrato se halla colocado en la sacristia: se ve en su testero pintada vivamente la batalla de las Navas de Tolosa.

Parroquia de San Andrés Apostol. Sit. en la calle de su nombre: consta de una sola nave con un altar mayor dedicado á su santo titular, dos colaterales y 8 capillas: no tiene pila bautismal: la sirve un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan. Se ignora la época de su fundacion, pero demuestra bastante antigüedad su arquitectura.

Parroquia de San Gil Abad. Sit. en la calle de su nombre: consta de una nave cuya arquitectura es de órden compuesto; tiene un altar mayor dedicado á San Gil, 6 capillas y pila bautismal. Sus pinturas, escepto las de la sacristia, que es una de las mejores de todas las parroquias, son de mucho mérito. La torre cuadrada se infiere que es de construccion árabe por sus labores de ladrillo. Esta igl. está servida por un cura párroco de provision ordinaria, 17 beneficiados de patronato particular, un sacristan mayor, un segundo, un organista y un campanero. Se ignora su fundador, aunque es tradicional haberse fundado poco despues de la llamada de las Stas. Masas, ó sea á mediados del siglo IV. Su fundacion primitiva se debió á la piedad de los feligreses que solicitaron para su mayor culto el establecimiento de una comunidad de religiosos benedictinas llamadas gilias, que permanecieron por espacio de 4 siglos; hasta que aumentada la feligresia, se engrandeció tambien la igl., tomando para ello la mayor parte del local del convento, y desde esta época data la fundacion de beneficios, cuyos poseedores con el párroco quedaron encargados del culto. En el año 1118 D. Alonso el Batallador cedió al obispo y canónigos de Huesca esta igl. en atencion á los méritos y servicios que habian prestado para la conquista, cuya cesion fue confirmada por D. Pedro Librana, obispo de Zaragoza. Mas habiéndose despues suscitado algunos pleitos entre Bernardo obispo de esta última y Dodon obispo de Huesca, se transigieron al fin, y quedó adjudicada la igl. de San Gil median- te concordia otorgada en Soria en 22 de noviembre de 1145.

Parroquia de San Pedro y San Juan. Sit. en la calle de San Pedro: consta de una nave con 7 altares en sus capillas correspondientes y sin pila bautismal: el altar mayor, dedicado á San Pedro Apóstol, tiene la efigie de este santo en el primer cuerpo, y en el segundo la de San Juan. Está servida por un cura párroco, un sacristan y dos monaguillos. Se ignora la época de su fundacion, aunque se presume con algun fundamento que debió erigirse siendo obispo Ciriaco por los años 592 á 599; pues habiendo regresado de Roma dicho ob. en este último año citado, con el objeto de traer de la cap. del orbe cristiano una reliquia del apóstol San Pedro, por encargo de San Leandro ob. de Sevilla, se sabe que á su llegada á esta c., noticioso de la muerte de San Leandro, resolvió dejar la santa reliquia en Zaragoza, mencionándose en la escritura que refiere este suceso, que durante su ausencia se habia edificado la igl. de San Pedro. Su arquitectura y elevada torre cuadrada demuestran por lo menos un origen antiquísimo. A esta igl. se agregó en el año 1809 la parr. llamada de San Juan el Viejo, fundada en tiempo de San Valero Obispo, de la que se conserva un beneficio, habiendo caducado los demas por haberse vendido los bienes en que estribaba su cógrua sustentacion.

Parroquia de Santiago. Sit. en la calle de su nombre y en la de la Cuchilleria. Consta de una nave con un altar mayor y 8 colaterales; el mayor es de escultura, todo dorado; en su centro se ve la imagen del santo titular en actitud penitente; y un medallon pintado al fresco en que con esquisito gusto se representa al mismo apóstol Santiago á caballo, aparecido en la batalla de Clavijo, acuchillando á los moros, y dando al rey D. Ramiro I la victoria. Este templo ofrece monumentos que escitan la piedad al par que llaman particularmente la atencion. Tales entre otros el altar que ocupa lugar al estremo de la derecha de la igl.; todo el dorado representa la venida de Ntra. Sra. del Pilar á Zaragoza; cúbrele por la espalda y costados un pabellon en cuya cúspide descarta una águila imperial: en el centro la reina de los cielos en ademan de entregar por medio de angeles la imagen y columna al apóstol, á cuyo alrededor asoman 7 convertidos. Este altar, segun tradicion constante, ocupa el local que fue solar y casilla de uno de ellos, en la que se albergó el patron de España en su venida y permanencia en Zaragoza. En corroboracion de esta tradicion se eleva á espaldas de la igl., sobre un nicho la estatua del apóstol en actitud de predicar al pueblo: y un poco mas hácia su izq. en la esquina de la igl. se halla todavia una columna de piedra silleria de la altura de un hombre, y sobre ella un zó-

(*) Los historiadores Zurita, Blancas, Baronio y Mariana afirman que Zaragoza fue conquistada por D. Alonso el Batallador en 1118; mas el abad de San Juan de la Peña dice que lo fue por D. Jaime el Conquistador en el año 1115.

calo de la misma piedra, en cuyo diámetro se ve un grupo de 7 cuerpos de la misma materia, que representan los 7 convertidos, en testimonio de que fueron 7, y habitaron todos esta casa. Pocos años há que una mano impia, sin duda á los golpes de un pico, hizo desaparecer las cabezas de estos bustos, destruyendo un monumento de importante recuerdo. Esta igl. posee el báculo que se cree trajo el apóstol de apoyo en su peregrinacion; es una pértiga de hierro como de 42 palmos, forrada en plata con su contera del mismo metal. En su torre, que, agoviada por el trascurso de los años se ha salido algun tanto de su nivel, se halla una campana de 48 arrobas de metal, llamada la *campana goda*, por haber sido fabricada durante la dominacion de los godos en España. Por lo demas, restos bizantinos rodean la pequeña igl. de Santiago, que ya en 1121 cedió Alfonso el Batallador al monast. de San Pedro de Ciresa, de lo que se colige que la antigüedad debe contarse cuando menos desde el tiempo de los romanos ó godos, porque no es verosímil que permitiesen los árabes á los cristianos labrar templos nuevos durante su dominacion. En su ant. ápside se abre al presente la puerta, y los arcos aun diseñados en el muro, trasladan la fantasia á aquellos siglos en que á la sombra del pórtico de Santiago, (que se halla ahora tapiado el mas ancho de los 3 de medio punto que estan al S.) se administraba justicia, y se congregaba el consejo de Zaragoza, cuya noticia se conserva por tradicion comprobada con las palabras de un instrumento del año 1151 donde se lee *ante ostium sancti Jacobi venerunt ad pacis concordiam* y segun otro documento del año 1260 el consejo general y los jurados se reunian en la misma igl. opinándose tambien que por la particular veneracion con que era mirada en la edad media, se celebraron concilios, y se sancionaron cánones para el régimen del pueblo cristiano, cuando sobre este pesaba el yugo mahometano.

El clero de esta parr. hasta la reduccion general verificada el año 1803, se componia de un cura presidente; 16 beneficiados con cargos de sochantre; organista y sacristan. Desde dicha época quedaron solamente 8 beneficiados y un cura párroco, de los cuales, uno tiene el cargo de sochantre y sacristan mayor. En el día solo la sirven 4 beneficiados incluso el cura párroco que es de provision real y ordinaria. No tiene pila bautismal.

Parroquia de Altabás. Se hallaba sit. la ant. igl., contigua al conv. de religiosas franciscas de Ntra. Sra. de Altabás, en el arrabal de esta c., pasado el puente de piedra y á la izq. del r. *Ebro*; la cual fue derruida en la guerra de la Independencia. Posteriormente se habilitó en su lugar un oratorio en la calle de Juslibol, sita en el mismo arrabal; y por último el Gobierno concedió en el año 1841 la igl. de dichas religiosas para establecer la parroquia que nos ocupa. Esta igl., moderna en su arquitectura, no tiene mérito alguno particular: consta de cuatro altares, y el mayor bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Candelaria. Tiene pila bautismal. Dentro de su demarcacion hay una ermita, á una leg. dist. de la c., á la izq. de la carretera que conduce á la de Huesca, con un edificio contiguo, bastante capaz, donde concurren muchas gentes en romeria.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Sit. cerca del arco llamado de Valencia, que fue una de las cuatro puertas que dió César Augusto á esta unidad. Su origen debe ser muy antiguo, segun lo indican las labores de ladrillo que dibujan el exterior de su torre, terminando esta con un capulento gallo colocado en la aguja, y sobre la cruz que marca os vientos, en lugar de las veletas que se ven en otros campanarios. Su igl. es espaciosa, de una nave, y con pila bautismal: el retablo mayor dedicado á la santa titular, está aislado, decorado con cuatro columnas corintias y algunas estatuas hechas por el escultor Ramirez: hay 13 altares incluso el mayor: su portada es bastante buena; tiene dos columnas de mármol negro y encima la imagen de la santa. El capitulo eclesiástico constaba en lo antiguo, y hasta ahora pocos años, de mayor número de beneficiados que en la actualidad, que solo hay 11 y el cura párroco, un sacristan, un organista, un campanero y 2 monaguillos seculares.

Parroquia de San Nicolás de Bari. Sit al extremo de la calle del Sepulcro, y en una parte del cast. oriental llamado del rey Teobaldo: su fundacion se atribuye á Clemente ob. de Zaragoza por los años 326 al 347 en que murió;

aunque se ignora el año fijo, desde luego el lábaro de Constantino que se halla en el pórtico de esta parr., demuestra, cuando menos, que su fundacion data de la época dicha. Únicamente consta de una manera positiva que el ob. don Pedro de Librana en los años siguientes al de 1121 consagró la igl. de San Nicolás, fundada por Lop. Arcece rico-hombre de Aragon y su esposa Doña Mayor, en dicho cast. de D. Teobaldo, donde estaba en tiempo de los romanos y godos, el oratorio para decir misa, y administrar el pasto espiritual á la tropa. Su igl. es de una nave, renovada despues de la guerra de la Independencia: carece de pila bautismal y de mérito artistico. Consta de siete altares, incluso el mayor dedicado á San Nicolás de Bari. Está servida por un cura párroco de provision de las religiosas del monast. del Sepulcro, un sacristan y 2 monaguillos.

Parroquia de San Lorenzo Mártir. Sit. en la plaza de su nombre. Se ignora su fundacion. Su igl. de una nave circundada de tribunas, tiene un altar mayor dedicado al santo titular, y siete laterales, y carece de pila bautismal. La sirve un cura párroco, 2 beneficiados, un sacristan, un campanero, un organista y 2 monaguillos.

Parroquia de San Pablo Apóstol. Sit. entre la calle de su nombre y la de San Blas. El primitivo origen de esta parroquia se pierde en la oscuridad de los siglos: únicamente se sabe de una manera auténtica que en 1259 se señalaron los limites de esta parr., siendo obispo de esta ciudad D. Arnaldo de Peralta, segun resulta de la escritura de demarcacion autorizada por el citado obispo. Se presume con bastante fundamento que la parr. que nos ocupa, fue en su primer origen una pequeña igl., bajo la advocacion de San Blas obispo y mártir, sit. estramuros de la c., en las inmediaciones del cast. de Aljaferia y puerta llamada de Sancho; y que á medida que iba aumentando el vecindario, fue necesario engrandecerla, hasta que por fin marcados sus limites en la citada época, se trasladó al sitio en que hoy se halla, habiéndose ido ampliando en proporcion al aumento de pobl., con el producto de limosnas y liberalidades de sus feligreses, viniendo á ser uno de los templos mas capaces de esta c. desde los dos últimos siglos. Esta parr. levanta en medio de su vasta felig. su torre octógona con reloj público, adornada con ogivas, y ceñida de resaltados arabescos, rematando en una aguda veleta sobre dos galerias mas recientes. De las cuatro puertas que dan entrada al templo, la una lateral al S., que es la mas concurrida, perdió su ant. forma con la última restauracion: la otra al N. conserva todavia sus molduras góticas, y sus respetuosas estatuas bajo cincelados guarda-polvos.

El interior de este templo, aunque no contiene una grande magnificencia, ni mucho menos la regularidad correspondiente, sin embargo presenta su desnuda arquitectura el carácter monumental, y mucho misterio y respeto su opaco recinto. La nave principal alumbra por rasgadas ventanas, y colgada de antiguas tapicerias, eccede notablemente á las dos laterales, que reuniéndose en el ápside y en el trascurso la encierran por todas partes á manera de corredor: la nave izq. por su mayor estrechez á causa de la aguda ogiva de su bóveda, es oscura y contiene los cuadros de cinco retablos góticos que deben mas mérito al arte que á la antigüedad. La capilla de San Miguel con su cúpula y cuadros, todo pintado por Gerónimo Secano, encierra un bello sepulcro con figuras y adornos donde se halla enterrado Don Diego de Monreal, obispo de Huesca, muerto en 1607, segun indica su inscripcion. El retablo mayor lleno de labores sobre madera dorada, con profusion de imágenes, doseletes y trabajadas pulseras, se quiere atribuir al célebre artista Damian Forment; pero si se compara con el gran retablo mayor del templo del Pilar, que es efectivamente obra suya, se encontrarán tan grandes diferencias, que en manera alguna podrá sostenerse aquella idea. Su basamento lleva seis relieves de la Pasion, cuatro en el cuerpo principal á los lados de la efígie de San Pablo, representando acciones del santo, y otros cuatro en el segundo cuerpo, terminando con la imagen del Crucificado. La igl. contiene 29 altares ó capillas y el mayor dedicado al apóstol titular, representado en el acto de su conversion. Tiene pila bautismal. Está servida por un vicario, dos curas conjuntos, tres penitenciarios de provision real y del capitulo eclesiástico, dos capiscolos de patronato del mismo capitulo, y se proveen por oposicion y

ejercicio de voz ante la misma residencia, un sacristan presbitero nombrado por S. M. y 33 beneficiados de libre presentacion de particulares, luminero y obreros de la parr., y del vicario que unas veces presenta por sí, y en otras en union con dichos luminero y obreros, segun la alternativa establecida en el plan aprobado por S. M. en el año 1797. El vicario y conjuntos fueron instituidos en 1284. Los sirvientes son tesorero, organista, macero, campanero y sepultureros establecidos de inmemorial.

Esta igl. se distingue en las procesiones generales á que concurre su capítulo de beneficiados en union con los demas de la c., en dos cosas muy estrañas al par que notables. Una de ellas es que al salir dicho capítulo con su cura presidente, macero y demas sirvientes de la igl. para incorporarse en las metropolitanas del Pilar ó de la Seo, se retira el citado cura con los sirvientes al llegar al antiguo arco de Toledo, y continua el capítulo con su cruz levantada al punto de reunion general. Varias son las versiones que se hacen acerca de esta singularidad; pero la que parece mas probable es, que terminando en dicho arco de Toledo la demarcacion de la parr. por aquel punto occidental, cesa la jurisd. de este párroco, en razon de que el Arcediano mayor del Salvador, se considera presidente nato de dicho capítulo; de tal suerte que esta dignidad es la que tiene el derecho de patronato para la presentacion del cura, dentro del término señalado en la jurisprudencia canónica, y por *jure devoluto* el metropolitano ó su gobernador en sede vacante, como se verificó en la última provision. La segunda cosa notable que tiene esta igl. es el uso en todas las procesiones y demas actos á que concurren todos los capítulos eclesiásticos reunidos con las residencias del Pilar y de la Seo, del famoso *gancho de San Pablo*, que consiste en un palo largo forrado de plata hasta su final, que termina en un gancho bastante grande de otro metal. Esta rara insignia ocupa su lugar delante de todas las cruces de las parr. Varias son tambien las versiones que quieren darse al citado gancho; pero entre todas las que se refieren, ninguna ofrece mas verosimilitud que la de atribuirse á que despues de la traslacion de la parr. desde la igl. de San Blas al punto que ocupa la actual de San Pablo, continuó la devoción de ir en procesion la parr. todos los años el dia de San Blas, hasta su igl. sit. estramuros, segun hemos indicado: y se supone que el camino estaba lleno de malezas que obstruian el paso, y para facilitarlo se estacleció sin duda el famoso gancho, á fin de ir cortándolas, de lo cual proviene en el sentido general su origen y conservacion hasta nuestros dias.

Hasta la supresion del diezmo, el culto de la parr. de San Pablo, se sufragaba con la primicia y derechos de sepultura en los entierros. En la actualidad depende de estos emolumentos por las defunciones, y de una asignacion muy módica que le tiene hecha el Gobierno. El personal de beneficiados se sostiene con el producto de sus bienes propios, administrados por el mismo capítulo eclesiástico.

Tiene esta parr. dentro de sus lím. dos ermitas, una dedicada á San Miguel Arcángel, conocida comunmente con el nombre de San Miguel del Tercio, dist. $1\frac{1}{2}$ leg. de la c. á la parte del O., y la otra de Sta. Bárbara, sit. tambien al O. y á igual dist.: ambas se hallan en deplorable estado. Tambien existe dentro de su demarcacion una capilla ú oratorio en la llamada Casa Blanca, con un altar dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, donde se celebra misa todos los dias festivos.

Parroquia de San Felipe y Santiago. Sit. en la plaza de su nombre, y erigida en tiempo del grande emperador Constantino por los años 314 al 336. Despues de las iglesias metropolitanas del Pilar y La Seo, y de la parr. de San Pablo, la cruz procesional de esta parr. ocupa el lugar mas preferente entre las restantes. Esta igl., ya renovada y estendida, tiene en la fachada de su puerta principal dos columnas negras salomónicas en los dos costados laterales, sobre su testera el Lábaro de Constantino en su primer cuerpo, y en el centro del segundo, que tambien es de piedra, la custodia del Smo. Sacramento, y á sus lados las imágenes de San Felipe y Santiago; su interior consta de tres naves romanas, las dos colaterales mas bajas que la principal; esta tiene 60 palmos de diámetro, y en las pilas-

tras hay estatuas de los Apóstoles, bien pintadas y de buena escultura. La arquitectura es jónica, pero sus proporciones son del orden corintio; los capiteles son de capricho, las bóvedas de medio punto, y toda la igl. es bastante hermosa y de buena simetria. Tiene 12 altares, el mayor dedicado á los apóstoles San Pedro y Santiago, está sostenido con 4 columnas salomónicas á manera de tabernáculo, sobre las cuales descansa la cubierta dorada de mucho mérito con ocho estatuas, concluyendo en figura piramidal. Este altar aislado tiene á su espalda un coro, sobre el cual está el órgano, todo muy decente. Tiene pila bautismal de bonita piedra y diestramente labrada. Ademas tiene otro coro sobre el pórtico, que es bastante anchuroso. La residencia de esta igl. se compone de un cura párroco y capítulo eclesiástico, creado en el siglo XIII: el número de beneficiados, incluso su vicario presidente, llegó á ser de 25, cuyas rentas principales consistian y consisten en fincas rústicas y urbanas que les legaron sus fundadores. En el año 1804 se redujo con la competente autorizacion á solos 16 capitulares, incluso su párroco, entre los que hay tres penitenciaros, un beneficiado regente, dos sochantres, un organista, dos sacristanes, dos monaguillos y un campanero; siendo de observar, que esta corporacion siempre se ha distinguido de otras igl. en la solemnidad y decoro en el canto de las horas canónicas, imitando en lo posible á las metropolitanas, como aparece en el 13.º de sus estatutos capitulares, lo que ha ocasionado en todo tiempo, que los fieles hayan venerado esta igl. con particular atencion.

En ella se venera con singular piedad la milagrosa imagen del Sto. Ecce-Homo, cuyo rostro inspira ternura y compuncion; hay cofradia para su mayor culto, instituida por el papa Inocencio XI, con muchas indulgencias y otros indultos y gracias concedidas posteriormente por los romanos pontífices y reverendos obispos. Su fiesta principal es el dia 40 de mayo, en que la referida igl. reza el oficio de la corona del Señor, con el rito de segunda clase, con octava por privilegio, y es una de las imágenes á que el cabildo metropolitano y ayunt. de esta cap., concurren procesionalmente á implorar el auxilio divino en las públicas calamidades.

Distingue tambien á este igl. entre todas las parr. de la capital, el establecimiento de la Minerva, el mas grande y augusto por la santidad del objeto á que se dirige. El papa Paulo IV en 5 de enero de 1557 concedió á esta parr. la bula de eleccion de dicha cofradia.

Posteriormente en el año 1574 el papa Gregorio XIII la agregó con el titulo de Minerva, á la cofradia fundada en Roma, en la igl. de Sta. Maria la Mayor de la Minerva, en el conv. de Predicadores. En su virtud todos los terceros domingos de cada mes, se celebra misa solemne con sermon del Smo. Sacramento, que está espuesto en ella, y sus siguientes misas rezadas hasta las 12 y $3\frac{1}{4}$, como tambien por la tarde en visperas, completas y procesion claustral, cuyo culto es imponente y magestuoso. Una de las gracias singulares que disfruta esta cofradia desde su institucion, es la solemne procesion que celebra todos los años en el viernes inmediato á la festividad del Corpus, discurriendo por las calles principales de la c. con el mayor lucimiento, llevando el Sacramento en una custodia de pecaña, presidida por su capítulo y vicario, y con asistencia de la junta de parroquia. En esta cofradia, enriquecida con infinitas indulgencias, se halla inscrita la clase principal de esta c., y es la primera confraternidad, que con titulo de Santísimo Sacramento, se ha conocido en ella.

Los intereses de esta igl. son administrados por la junta de parroquia, y tiene los ornamentos y utensilios competentes.

Parroquia de Sta. Engracia. Sit. en el paseo y contigua á la puerta de su nombre, perteneciente á la dióc. de Huesca (segun manifestamos en la descripcion del monast. de Sta. Engracia ó igl. de las Santas Masas), tiene un altar en esta última destinado para parr., asistida por un cura párroco y los sirvientes necesarios. En la guerra de la Independencia, destruido casi totalmente este edificio, se trasladó su culto parr. á la igl. de las religiosas descalzas de San José y Capuchinas, sit. sus respectivos conv. dentro de la demarcacion de la dióc. de Huesca, hasta que rehabili-

tado aquel, se restituyó á su ant. local. Esta igl. está servida por un cura párroco, de provision del ob. de Huesca, y varios dependientes. Tiene pila bautismal.

Parroquia de San Martin. Sit. en el castillo de la Aljaferia, servida por un cura párroco castrense: data su fundacion, cuando menos, del año 1118, bajo la advocacion de San Martin. En esta parr. nació Sta. Isabel, infanta de España (después reina de Portugal) en 4 de junio de 1271, hija de D. Pedro III de Aragon y de la reina doña Constanza. Esta igl. y parr., de que hablamos tambien al describir el cast. de la Aljaferia, según un documento que se dice otorgado á 26 de setiembre del año de 1399, se supone que el rey D. Martin, deseando adquirir para su capilla el cáliz de piedra en que Jesucristo consagró la noche de la cena, adquirido por San Lorenzo del Sto. pontífice Sisto, de quien era diácono y discípulo, el cual habia ido á parar al monast. de San Juan de la Peña por medio de Antonio arz. de Ateñas, hizo esta peticion á los monjes, los cuales lo entregaron, y después de haberlo recibido el rey en sus manos, les regaló en agradecimiento otro de oro de 5 marcos de peso de Zaragoza, cuyos esmaltes y figuras se particularizan en el mismo instrumento. Este cáliz estuvo, pues, en la capilla de la Aljaferia hasta que el rey D. Juan, gobernador de los reinos de Aragon, lo dió en 18 de marzo de 1437 á la igl. de Valencia. El cura párroco es nombrado y pagado por el gobierno. Esta igl. tiene pila bautismal.

Parroquias anejas de Movera. San Juan de Mozarrifal y San Juan de Montañana. Estas 3 parr. sit. extramuros de la c. en la demarcacion de los térm. de la misma en las riberas der. é izq. del r. Gallego y descritas en sus lugares correspondientes á sus respectivas letras, tienen pila bautismal, son de provision del ordinario y son anejas de esta ciudad.

SANTA ENGRACIA. MONASTERIO, PARROQUIA É IGLESIA DE LAS SANTAS MASAS Ó SEA DE LOS INNUMERABLES MÁRTIRES DE ZARAGOZA.

Parroquia é iglesia de las Santas Masas. En el ant. muro de tierra de esta c. y á la parte S., se halla sit. la igl. subterránea de las Santas Masas, correspondiente á la dió. de Huesca, llamada así en lo ant., y hoy los Innumerables Mártires de Zaragoza, por estar allí depositadas las cenizas de infinitos santos y mártires, entre otros Sta. Engracia, San Lamberto, San Lupercio y demas compañeros sacrificados en el año 303, época de la décima persecucion de la Igl. Se duda la época fija de su construccion, y solamente se asegura que fue la primera igl. que se edificó en Zaragoza después de la del Pilar, en la cual se conservó el culto cristiano durante la dominacion de los moros. Esta bonita igl. arruinada en la guerra de la Independencia, fue reedificada en el año 1819 por el celo de los monjes Gerónimos y piedad de los fieles; habiéndose restablecido su culto en 7 de julio del mismo año, bajo la direccion de una junta creada al efecto, gastó esta en su reedificacion 37,869 reales 30 mrs. A pesar de lo reciente y humilde de su arquitectura, habla vivamente al corazon el recuerdo de las catacumbas, y al resplandor de las lámparas misteriosas, que se dice nunca ennegrecen la bóveda, y al traves de las pilas, que á 6 por fila dividen el reducido santuario en 5 naves, infunde místico temor la contemplacion de los sepulcros de mártires, repartidos á uno y otro lado, tan unidos según el arte, tan ricos de gloria para el cielo y de veneracion en la tierra. De estos sepulcros uno sirve de ara sobre el presbiterio; su frente esculpido con un relieve presenta 27 figuras, la mayor parte sin cabeza, notándose en el centro la de una mujer, que se supone es la de Sta. Engracia. Sobre el altar descuella la efigie de la hermosa virgen entre sus 40 compañeros, conservándose á la entrada del templo la columna donde fue despedazada: á cada lado del altar mayor se eleva una urna; dos sencillos exámetros indican el objeto contenido en cada una á saber:

Hic ossa, hic cinerum sanctorum sanguine massæ.

Martiris hac nostri Lamberti truncus in urna.

(Quiere decir: Aquí los huesos, las cenizas amasadas con sangre bienaventurada.—En esta urna el tronco de nuestro mártir Lamberto.)

Es pobre la urna de madera que, entre otras arrimadas á los muros laterales, contiene los cráneos de San Lamberto, de Sta. Engracia y de San Lupercio, uno de los 48 ciudadanos precursores de la matanza. Los demas sepulcros consisten en un arco de piedra de dos cuerpos llenos hasta arriba de despojos de santos; pero ni un adorno los cubre, ni un nombre los designa. Uno tan solo se distingue por sus relieves, semejantes á los del Ara. A un lado figuran Adán y Eva con la serpiente en torno del árbol, y en el frente 46 imágenes, parecen representar los mártires allí sepultados, según los nombres de carácter latino que todavía se leen: *Incratia, Petrus, Floria, Aulus, Acó, Marta*. En medio del templo se ve el brocal de un pozo nunca abierto sino con solemnidad ante los grandes de la tierra, de donde es fama se estragaron tantas insignes reliquias, y donde tal vez yacen confundidas otras muchas. Una oscuridad individual y un renombre solidario nivela al par los revueltos huesos de los *Innumerables*, y por un singular destino, el culto que se les rinde después de 16 siglos, es todavía parecido al de las catacumbas, fervoroso en la piedad, humilde y desnudo en el aparato.

Dan ingreso á esta igl. 5 verjas de hierro, en cuyo esterior hay un claustro de moderna construccion, al que se baja por una escalinata anchurosa, aunque nada ofrece de mérito artistico, y que tiene su principio por una puerta que sale á las ruinas de la igl. del ant. monasterio de Sta. Engracia. En el referido claustro y frente á las verjas descritas, existe el coro donde se cantan los divinos oficios de la parr. de Sta. Engracia, aneja á esta igl., y donde lo verificaron igualmente los antiguos monjes hasta su supresion en el año 1835.

MONASTERIOS —Sta. Engracia. Sobre la igl. de las Santas Masas, y á pocos años de la paz de Constantino, se permitió erigir en templo el cementerio de los Mártires. Hasta el siglo VI no se confió su custodia á monjes, que unos suponen gerónimos, y otros benedictinos; y no falta quien atribuye su fundacion á San Paulino durante su peregrinacion á Zaragoza en 392. Lo cierto es que este monasterio florecia ya en el siglo VII, pues salieron de él dos ilustres prelados: Juan para la igl. de Zaragoza y Eugenio para la de Toledo; San Braulio, hijo de Zaragoza, hermano y sucesor del primero en la silla episcopal, lo ensanchó y protegió de tal suerte, que los historiadores lo quieren hacer pasar por su fundador. Sobreviviendo á la ruina del imperio godo, continuó habitado por monjes bajo la dominacion agarena: sirviendo de asilo á la oprimida cristiandad á par de la igl. de Sta. Maria la Mayor, si bien el fanatismo de las turbas, el capricho de los valies y el incesante estrépito de combates y revoluciones, amenazaban cada dia su asolamiento. Las catacumbas volvieron á su ant. destino durante la nueva persecucion; los fieles abrazados al sepulcro de sus mártires buscaban esfuerzo para imitarlos, y la sangre ya reseca de aquel suelo se refrescó mas de una vez con la de los constantes religiosos que lo custodiaban. En el concilio de Jaca, celebrado en el año de 1063, siendo Paterno ob. de Zaragoza, con espreso consentimiento de su clero, se cedió al ob. de Huesca el monasterio y parr. de Sta. Engracia y Santas Masas, donacion reiterada en 1121 por bula del pontífice Gregorio VII después de la conquista de la capital; pero la comunidad sin duda habria sido estinguida tiempo antes, pues que la catedral de Huesca, á quien pertenecia como parr. aquella igl., tuvo en ella por espacio de cuatro siglos un prior que mas tarde tomó el nombre de arcediano. Una escabacion fortuita descubrió en 1389 los cuerpos de Santa Engracia y de San Lupercio, en dos nichos dentro de un túmulo de piedra con sus nombres inscritos, que tal vez el temor de los mozárabes habia encomendado nuevamente á la tierra. Creció con esto la devocion á la noble Virgen zaragozana, y la gratitud del rey Juan II, que creyó deber al milagroso clavo del martirio la curacion de sus cataratas, legó á su hijo Fernando la obligacion de restablecer el monasterio con la advocacion de Sta. Engracia.

Cumplió el voto con magnificencia el rey Católico en 1493, dia de Sta. Engracia, en que los monjes tomaron posesion, y en 6 de agosto del mismo año se celebraron los divinos oficios en presencia de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. El arquitecto vizcaino Juan Morlanes dirigió esta obra. Con el discurso del tiempo, gran parte de la cons-

truccion gótica fue renovada, pero lo primitivo y lo moderno, pereció todo en la noche del 14 de agosto de 1808 á consecuencia de la terrible explosion con que se despidieron de la invicta Zaragoza las huestes de Napoleon al levantar el segundo sitio. Uno de los monumentos mas célebres de esta igl. era el retablo y capilla del vice-canciller de Aragon Don Antonio Agustin, padre del doctísimo arz. de Tarragona del mismo nombre, cuya obra, como tambien el sepulcro de dicho señor, fue ejecutada con el mayor esmero por el famoso Berruguete. Colateral á este sepulcro estaba el del célebre escritor y analista Gerónimo de Zurita, cuyo epitafio decia asi:

Hieronimo Zuritæ Michaelis F. Gabrielis N. cesar-Augustano Historiæ Aragoniæ diligentissimo ac electo scritori. Patri B. M. Hieronimus F. Posuit. Vixit annos LXVII Menses XI obiit Cæsar Augustæ III non. Novemb. MDLXX.

El claustro presentaba un conjunto portentoso de bellezas artísticas: la grandiosa galeria formada de menudas columnas de mármol, fue obra mandada hacer por el emperador Carlos V. al célebre Tudelilla; se veia muy adornada de esculturas y pinturas de profesores del mayor mérito: aqui se hallaba el sepulcro del cronista de Aragon, Gerónimo de Blancas, que murió en 11 de diciembre de 1590. El cuadro del altar mayor y otras pinturas de la igl. eran de D. Francisco Bayeu. Tan solo queda en pie la célebre portada de mármol y alabastro, cuyo estilo plateresco nos convence ser obra de Diego Morlanes, hijo del Juan, y continuador de la fábrica. Un altar y abalaustradas columnas con estatuas de los cuatro doctores de la iglesia en los intermedios, flanquean el arco del ingreso, orlado con noble fila de serafines, y en el segundo cuerpo los reyes fundadores dentro de dos nichos laterales, oran de rodillas ante la Virgen, que con el niño en los brazos ocupa el centro, rematando la obra en un crucifijo entre San Juan y la afligida madre. Esta especie de retablo de riquísima escultura y talla, pues tal la constituye su forma (por lo que se refiere que cuando Felipe IV fue á visitar esta igl., paróse admirado diciendo, que se habian dejado el altar mayor á la puerta) no destaca ya sobre el gótico frontispicio indicado por Ponz, si no que se ve como incrustado en un lienzo de ladrillo, donde únicamente sobresale un pobre campanario moderno.

Ultimamente, esta igl. ha tenido la honra de ser visitada por varios reyes y principes, y tambien por el papa Adriano VI en abril de 1522, quien celebró en dicha igl. de pontifical en toda la semana santa, habiendo visitado el cuerpo de San Lamberto, de quien era muy devoto, y llevándose una reliquia del mismo en una arquita de plata preciosamente labrada, que le tenia dispuesta la ciudad para el objeto.

Pocos años antes de suprimirse este convento en el año 1835, se reedificó una parte de él por los monges gerónimos, donde se trasladaron de la casa hospicio del monasterio de Sta. Fé, contigua al mismo, en la que existieron desde que se restableció el Gobierno de Fernando VII despues de la retirada del ejército francés en el año 1813. Durante la última guerra civil se estableció en el mismo el colegio militar de distinguidos, que tan buenos oficiales produjo para el ejército nacional, y posteriormente ha servido y sirve de cuartel para las tropas.

BERNARDOS.—*Santa Fé.* Este monast. de la órden cisterciense fundado en 1341 por Miguel Perez Zapata (donde á fines del siglo XV ejercia su elocuente pluma en la crónica de los reyes de Aragon, el monge Gouberto Fabricio de Vagad) se halla sit. en la ribera izq. del r. *Huerva*, á 1 leg. S. de Zaragoza, en una hermosa y fértil llanura. Su edificio es vastísimo, y dista como 1/4 de leg. de los pueblos de Cuarte y Cadrete, que caen hacia el E.: las tierras anejas á este monasterio producen toda clase de frutos, y en el dia lo habitan unas familias que dependen de la agricultura ó cultivo de las mismas. La arquitectura de la nueva igl., es de órden corintio, construida con riqueza y muy buen gusto. Lástima causa que un edificio de esta naturaleza se halle en un estado de casi total abandono. Los primitivos monges trabajaban espuestas, cestos y demas efectos de mimbre, que recogian en la ribera del *Huerva*, hasta que paulatinamente

fueron cultivando tierras en las llanuras de los pueblos de Cadrete y Cuarte, donde habia unos ant. cast. y algunas paredes de edificios destruidos, que fueron el primer fundamento de estos dos pueblos; trasladándose desde aquel sitio al que ocupaban últimamente en el año de 1835, cuando fueron suprimidas las comunidades, donde construyeron una igl. baja, cuyas paredes aun subsisten, hasta que en el de 1774 poco mas ó menos, edificaron la igl. nueva, por el órden de una catedral, con sillas altas y bajas de nogal del mayor primor en el coro, asi como igualmente las puertas de la sacristia. Los pueblos de Cuarte y Cadrete fueron separados por los monges cuando se establecieron en el término llamado de las Almunias, donde existe este monasterio, dando á los vec. las tierras y casas con la obligacion de pagar cada uno un quíen en trigo por cada cahiz de tierra, y por las casas de 40 á 60 rs. anuales. Dichos monges tenian el privilegio de nombrar los alcaldes y ayuntamientos de los mencionados pueblos hasta el año 1808, como señores de aquel territorio; teniendo tambien dos coches para el abad cillerero con tres pares de mulas para el tiro de los mismos, y otro par de mulas de paso y con silla para bajar y subir de Zaragoza y otros puntos que les convenia. Rechazados los franceses de Zaragoza en 1808, se retiró la caballeria al monast. de que se habla, en el que entraron y mataron al abad, al cillerero y á dos ó tres monges mas, saqueándoles todo lo que tenian, no obstante de haber salido el abad á la porteria con las llaves del edificio y una porcion de dinero. En 1814 volvieron los monges á tomar posesion del monast., y se reintegraron de las fincas secuestradas por los franceses, hasta que en el año de 1820 fueron vendidas en su mayor parte, como bienes nacionales, de que fueron despojados sus compradores en 1823, y restituidos á su posesion en 1835, en virtud de la supresion general de las órdenes monacales y religiosas.

CARTUJOS.—*Nra. Sra. de la Concepcion.* Este monast. sit. á una hora de dist. de Zaragoza en la orilla der. del *Ebro*, fue fundado por doña Cerónima Zaporta, viuda de Don Alfonso Villalpando, segun resulta de la escritura otorgada por la misma en 20 de agosto de 1634. El artista menos severo, tiene que llorar anticipadamente por sus inmensos claustros, y por su risueña y adornada igl., que renovaron los monges en el año 1781, y que en el dia se halla en el mas completo abandono. En uno de dichos claustros está pintada la vida de San Bruno, obra del pintor de cámara D. Francisco Bayeu. Este magnifico edificio é igl. se hallaban casi totalmente reparados de los estragos causados por la invasion francesa, cuando fue suprimido el monast. en el año 1835, habiendo sido vendido posteriormente como finca nacional.

CARTUJOS.—*Aula Dei.* Monast. sit. á 2 leg. de dist. de Zaragoza en la márg. izq. del *Gallego* (V. su art. en el tomo 3.º, pág. 408, columna 2.ª)

GERÓNIMOS.—*Sta. Engracia.* (V. el art. de la igl. de las Stas. Masas).

TRINITARIOS OBSERVANTES.—*San Lamberto.* Conv. sit. á 1/2 leg. de Zaragoza en el camino de Navarra, el cual fue derruido en la guerra de la Independencia. Su igl. era de una nave, de arquitectura gótica y de un mérito sin igual en su clase. Restituido en el año 1814 el Gobierno legitimo, los religiosos tuvieron que albergarse en la casa Hospicio que tenian dentro de la c., sit. al final de la calle llamada Castellana en direccion á la plaza del Portillo, donde abrieron un pequeño oratorio para el culto, y en ella permanecieron hasta la supresion general en el año 1835. Este conv. fue fundado en el año de 1522, segun se colige de las letras dadas por el emperador Carlos V en Valladolid á 28 de noviembre del mismo año. En el dia se halla vendida por la nacion la casa Hospicio que habitaron los religiosos hasta su estincion.

TRINITARIOS OBSERVANTES.—*La Trinidad.*—Colegio de la misma órden sit. en la calle de su nombre, contigua á la universidad literaria: su fundacion tuvo lugar en el año de 1570 con el producto de las limosnas de los fieles, y principalmente con lo que ayudó al efecto el conv. de San Lamberto. Este colegio se ha agregado por órden del Gobierno á dicha universidad con el objeto de ampliarla y engrandecerla.

TRINITARIOS DESCALZOS. Conv. sit. estramuros de Zara-

goza en el paseo del Carmen. Fue enteramente derruido en la guerra con los franceses, y reedificado por los religiosos posteriormente, al cual se trasladaron en el año de 1832, desde la casa é igl. llamada de San Juan el Viejo, sit. en la calle de este nombre. Durante la última guerra civil estuvo fortificado como puesto avanzado, y en el día sirve de cuartel.

ORDEN DE PREDICADORES.—*Sto. Domingo.* Conv. sit. en la plaza de este nombre próximo á la puerta de Sancho; habiendo sido fundado en el año 1219 por los mismos religiosos. Tiene una suntuosa igl. de 3 naves, y un soberbio retablo mayor ejecutado en mármoles, y adornado con excelentes obras de escultura de la misma materia: es de orden dórico con 4 columnas en el primer cuerpo y 2 en el segundo, quedando enteramente aislado. Lo mandó construir en Génova el arz. de Valencia D. Fr. Isidro de Aliaga para sepulcro de su hermano D. Luis, consejero de Estado é inquisidor general, y habiéndose destinado para retablo, se consiguió un doble objeto, pues al pie del mismo por la parte del coro que se halla detras, fue sepultado el inquisidor. Las venerables memorias del edificio que nos ocupa no le salvaron en época antigua de una lamentable restauración en el exterior de la igl., ni le han salvado en nuestros días de la transformación mas completa, que á tal equivale el uso de presidio á que se halló destinado en años muy recientes. Solo en el conv. aparecen monumentos de la primitiva construcción, aunque no todos entre si contemporáneos: el claustro con su techo de crucería y con sus arcos subdivididos en 3 menores por delgadas columnitas, pertenece al género plateresco; al paso que ostentan las pirámides, calados y colgadizos del gótico un nicho de sepulcro abierto en sus paredes, donde yace el cardenal de la orden D. Fr. Gerónimo Javierre. Elevadas bóvedas de esbelta ojiva, cubren un salon prolongado á manera de corredor, que debió servir de sala capitular, y el vasto refectorio partido en 2 naves por 4 columnas. Contiguo á la igl. y con puerta separada á la calle, se halla una pequeña igl. llamada la capilla del Milagro, que tenia comunicacion al interior de la igl. principal, y en el día se halla cerrada y sin culto. De esta suerte sin cambios de imperios, instituciones ni creencias, el criminal arrastró su cadena en el sitio mismo que vió desfilar tantas celebridades para las letras ó para la religion, y que mas de una vez oyó legislar á la nacion aragonesa reunida en Cortes con su monarca. Este conv. ha producido varones insignes y célebres para la República literaria y para el buen gobierno de la igl.: ademas de muchos oradores eminentes, cuenta tambien al citado cardenal Javierre, á Fr. Inigo de la Almunia, ob. de Zaragoza; Fr. Juan Garcia, ob. de Mallorca; Fr. Miguel de Epila, obispo de Urgel, y Fr. Julian Garcés, ob. del Nuevo Mundo, y Lascallá en tiempos antiguos; y en nuestros días á D. Fr. José Talayero, ob. de Albarrazin; D. Fr. Joaquin Briz, ob. de Segovia, y D. Fr. Vicente Ortiz, actual ob. de Tarazona. En la actualidad se halla en el mayor abandono creible este hermoso edificio, pues mas que otra cosa parece una posada pública.

PREDICADORES.—*San Ildelfonso.* Conv. sit. en la plaza de este nombre, el cual debe su fundacion á D. Alfonso de Villalpando en 26 de setiembre de 1604, quien se halla sepultado en el presbiterio, segun se deja ver por la lápida que en el mismo aparece. Es un edificio grandioso y su igl. de una nave espaciosísima: su bóveda y cornisa estan labradas con delicado gusto, siendo de notar los diversos signos geométricos que resaltan en dicha bóveda. Tiene un magnifico retablo mayor dedicado á San Ildelfonso, cuya imagen se halla en actitud de orar, postrado ante la reina de los Angeles.

Su gran cúpula de extraordinaria elevacion, puede asegurarse que es de las mayores que se conocen en las igl. de España. Padeció mucho en la guerra de los franceses, siendo una de las pérdidas mas considerables la de su famosa biblioteca pública, que constaba de unos 20,000 volúmenes entre libros y manuscritos. Toda esta riqueza desapareció en aquella aciaga época, y su local sirve desde entonces para hospital militar, como se verá en su lugar correspondiente. El marqués de la Compuesta fundó dicha biblioteca, y la puso al cuidado de los PP. Dominicos que habilitaren despues de la guerra de la Independencia un edificio contiguo al conv. con el objeto de restaurarlo, y lo iban verificando á medida que

los fondos lo iban permitiendo, hasta que suprimida la comunidad en 1833, se trasladó finalmente á la universidad literaria.

Durante la última guerra civil, su magnifico templo sirvió de almacenes, con cuyo motivo ha quedado en un estado deplorable, hasta que finalmente por real orden de 10 de octubre de 1848 se concedió al capitán general de este reino y á instancia suya para establecer en él la parr. castrense. Desde dicha época comenózase á reparar todo lo mas urgente y en breve se espera ver restablecido el culto público en dicha igl., si como hasta aqui continúa su reparacion con el celo y actividad que honran y distinguen al actual capitán general de este reino D. Fernando Norzagaray, á quien se debe tan feliz pensamiento, sin el cual se hubiera visto por fin derruido uno de los templos que mas embellecen á esta ciudad. Ultimamente parece se ha concebido tambien la idea de colocar en uno de los torreones que terminan la fachada de esta igl. uno de los telégrafos que deben establecerse en esta capital.

PREDICADORES.—*San Vicente.* Colegio de la misma orden, sit. en la calle de este nombre, y fundado en 23 de octubre de 1384, por D. Gerónimo Terrer y Doña Ana Clavero. Este conv., sin ningún mérito particular, durante la última guerra civil fue cuartel de carabineros, hallándose cerrado en la actualidad.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*Nuestra Sra. del Carmen.* Convento sit. en la calle de este nombre, en direccion á la puerta del mismo. Fue fundado por los mismos religiosos en 17 de junio de 1290. Este edificio grandioso con una espaciosa igl. derruida en tiempo de los sitios, fue habilitado en parte, concluida la guerra de la Independencia. La ant. igl. contenia un retablo mayor de los mejores que habia en esta c., obra del célebre escultor Damian Forment. En el claustro de dicho conv. se veia pintada la vida de San Elias, por el acreditado profesor Francisco Gimenez. En este conv. se celebraron Cortes en 2 de octubre de 1441, á que asistió la reina Doña Maria, mujer del rey D. Alonso V; y en ellas fueron ordenados los dos célebres fueros en favor del Justicia de Aragon, relativos á no poder ser depuesto del oficio por sola la voluntad del rey, ni preso por causa civil sino por mandamiento del rey y de la corte. En el mismo conv. que reemplazó á la ant. ermita de Sta. Elena fue inmolado misteriosamente en 7 de febrero de 1429 el célebre arz. D. Fr. Alonso de Argüelles, cuya muerte no fue notificada al cabildo hasta 7 de noviembre del mismo año, atribuida á diferentes causas. En nuestros días descubriendo unas bóvedas en los claustros de dicho conv., se halló el cadáver de un hombre desnudo, que algunos infirieron podria ser el del arz. infortunado. Fue suprimido como todos en el año de 1833, y destinado en la actualidad para parque de artilleria.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*San José.* Colegio de la misma orden, inmediato al de Ntra. Sra. del Carmen, sit. contiguo á la puerta de este nombre; fue destinado en tiempo de la invasion francesa para hospital militar, y restablecido el Gobierno legitimo en el año 1814, fue nuevamente arreglado y reparada su igl., sirviendo como antes para el objeto de su fundacion. En el retablo principal habia un buen cuadro de la Sta. Familia, obra de D. Juan Galvan. Suprimida esta comunidad como todas en el año 1833, se destinó últimamente para inclusa de los niños expósitos, que antes se hallaba en el hospital general de Ntra. Señora de Gracia, y está á cargo de la junta de beneficencia. En el día se han trasladado á la casa de Misericordia.

CARMELITAS DESCALZOS.—*San José.* Hermoso convento bellamente sit. al otro lado del segundo puente sobre el r. Huerva, y fundado en el año de 1594. Fue derruido por los franceses, que lo convirtieron en un fuerte con sus bastiones coronados de artilleria. Una parte de este conv. se reedificó, y su igl. se hallaba magníficamente acabada á la supresion de este conv. en el año de 1833, habiéndose destinado para cuartel del presidio Peninsular.

AGUSTINOS OBSERVANTES.—*San Agustin.* Conv. grandioso fundado en 1286, y continuado en 1313 sobre el local abandonado de los religiosos franciscanos. Está sit. junto al muro de la c. al E. Tenia una hermosa igl., que con la mayor parte del edificio fue derruida en los asedios de los franceses. Los religiosos habilitaron, despues de restable-

cido el Gobierno legítimo, una porción del ant. claustro para igl., donde permanecieron hasta el año 1835 en que fueron suprimidas todas las órdenes religiosas. Este conv. ha servido de cuartel en la última guerra civil, y en el día no tiene destino conocido.

AGUSTINOS OBSERVANTES.—*Sto. Tomas de Villanueva.* Colegio sit. en la plaza de la Mantería a la espalda de la calle del Coso, pasado el arco llamado de San Roque. Tiene una bonita igl. con su cimborio y paredes pintadas al fresco por el célebre Claudio Coello, venido de la corte al objeto por disposición del arz. de esta, c. y religioso de la misma orden D. Fr. Francisco de Gamiar en 1683. En la cúpula pintó la SSma. Trinidad con gloria de Angeles, y en las paredes varios ornatos. En las de los arcos que forman el crucero, representó los Stos. Simplicio, Fulgencio Alipio y Patricio: al lado de la Epístola se retrató el mismo Coello. La capilla del santo titular la pintó D. Sebastian Muñoz, y los 4 ángulos del claustro D. Sebastian Martinez. En el día esta igl. está destinada para parr. castrense hasta tanto que concluya de habilitarse la de San Ildefonso, concedida para el mismo objeto. En su conv. se halla establecida la casa de corrección de mujeres, con el nombre de Real Casa de San Ignacio, como se verá en el lugar correspondiente.

AGUSTINOS DESCALZOS.—*Convento* sit. estramuros de la c. y fundado en el año de 1602, frente a la puerta del Portillo. Fue arruinado totalmente en la guerra contra los franceses, y los religiosos al establecerse concluida esta, ocuparon una casa a la entrada de la calle de San Blas, donde abrieron un oratorio público para el culto; en el que permanecieron hasta su extinción en el año de 1835. En el día está habitada esta casa, y la igl. sirve de almacén para granos y otros efectos comerciales. La sacristía de la ant. igl. tenía dos buenos cuadros del Nacimiento y Crucifixión del Señor. Las pinturas del crucero de Ntra. Señora y del bautismo de Cristo en dicha igl., eran de Antonio Orfelin, y la cupulilla de la capilla de los Remedios, de Bartolomé Vicente.

AGUSTINOS DESCALZOS.—*Del Pilar.* Colegio sit. detrás de la igl. del Pilar y llamada casa del marqués de Aytona. Fue fundado en 1603. Estuvo corriente hasta el año 1835 en que fue suprimido, y posteriormente vendido como finca nacional.

MERCENARIOS.—*San Lázaro.* Conv. suntuosísimo sit. en el arrabal de Altabas en una posición amenosísima junto a la corriente del r. Ebro, a un extremo del puente de piedra. Fue fundado en el año 1224 por el rey D. Jaime el Conquistador, y lo renovó el arz. de Tarragona D. Fr. José Linás, general que fue de esta orden. Su perspectiva era imponente; tenía una magnífica escalera dividida desde la primer meseta en dos ramales, cuyos peldaños eran de mármol negro, y 4 columnas de orden dórico al pie de ella, con otras 4 en su remate; todo lo cual contribuía a hacerla suntuosa, así como también las varias estatuas de santos de la orden colocados en sus nichos. La sacristía contenía pinturas de particular mérito y valor, aunque eran copias de originales de Carlos Marati; pero su igl. y lo interior del edificio donde todo era magnífico, fue en su mayor parte derruido durante los sitios que sufrió esta c., y únicamente repararon los religiosos lo mas necesario para poder vivir en él con una pequeña igl. que ocuparon hasta su extinción en el año 1835. En el día está concluyendo de desmoronarse.

MERCENARIOS.—*San Pedro Nolasco.* Colegio sit. en la plaza de este nombre, con una bonita igl. que tiene un frontis muy espacioso y de muy buena construcción. Suprimido este conv. en 1835, fue vendido posteriormente como finca nacional, siendo una lástima que no se haya utilizado su igl. para el culto público, la cual sirve de almacén de leñas y utensilios para las tropas.

MÍNIMOS. **SAN FRANCISCO DE PAULA.**—*Conocido vulgarmente con el nombre de la Victoria.* Este conv. sit. en la plaza de su nombre, fue fundado en 27 de enero de 1576. Su igl. de una nave y muy capaz, contenía buenos altares, particularmente el retablo del mayor. Suprimido en 1835, ha servido de cuartel, en el que se halla hoy la artillería montada.

FRANCISCANOS.—*San Francisco.* Este conv. sit. en la plaza de San Fernando, fue fundado por el infante D. Pedro en el año de 1219, y casi enteramente derruido en la inva-

sion francesa. Su igl. era magnífica, y de una sola nave de 246 pies de long. por 75 de lat. Hasta pocos años hace, se ha conservado el famoso arco del trascoro que los franceses dejaron por muestra de lo que allí había habido, y el suntuoso salón interior del conv., donde los religiosos habilitaron igl. para el culto, después de haberse concluido aquella guerra desastrosa. En el día no queda mas que una pequeña parte destinada a cuartel de la guardia civil. Esta magnífica igl. contenía mas de un recuerdo histórico, mas de un ilustre sepulcro: allí descansaba el generoso fundador del edificio, D. Pedro, hermano del rey D. Jaime II, fenecido prematuramente en 1296 dentro de tierras de Castilla, que en auxilio del infante de La-Cerda había invadido; allí yacía la madre de Pedro IV Doña Teresa de Entenza al lado de sus dos hijos menores Isabel y Sancho. Esta princesa murió en 1327 al dar a luz a D. Sancho, y fue sepultada a un lado del presbiterio en un mausoleo de mármol sostenido por seis leones, con su efigie en traje de religiosa y con figuras llorando en derredor del sepulcro. La de sus hijos estaba pintada sobre tabla; Isabel vestida de Clarisa, y Sancho con guirnalda y cabello desceñido, y abajo se leían los versos siguientes:

*Hoc sepulcro tumulantur duo geniti regales,
Qui duo evo procreantur per parentes coequales.
Alter frater Santius vocaliter nuncupatur,
Qui velut constantius in excelsis collocatur:
Elisabet infantissa soror ejus nuncupatur
Que ut Clara Minorissa eterne congratulatur. Amen. Amen.*

Allí desde el cadalso plantado bajo el arco de Toledo fueron trasladados con mas de dos siglos de intervalo los truncados cadáveres de D. Bernardo de Cabrera, y de D. Juan de Lanuza, escarmiento aquel de validos, y este de patricios. No era menor recomendación de aquella fábrica las circunstancias de su propia fundación. En 1219, once años después del establecimiento de su orden, entraron en Zaragoza los discípulos de San Francisco, ocupando al principio la que después fue casa de agustinos; en 1280 se trasladaron a su nueva mansión empezada bajo los auspicios de un infante, y concluida en 1337 con la protección del rey Pedro IV que les cedió su huerta, habiendo contribuido no poco a levantarla el bienhechor de los religiosos D. Pedro Cornet. Últimamente se ha destinado por el gobierno este local para construir en él un palacio para la Diputación y Consejo Provincial con todas las dependencias del gobierno de prov., cuya obra se halla ya comenzada, y de cuyos detalles nos ocupamos en su lugar correspondiente.

FRANCISCANOS.—*Ntra. Sra. de Jesus.* Conv. de la misma orden, sit. en el arrabal de Altabas próximo al de San Lázaro. Fue fundado por los religiosos en el año de 1447, y también arruinado en la guerra de la Independencia con su hermosa igl., de la que se hallaba ya cubierta y habilitada una parte del edificio con su oratorio para el culto. La ant. igl. tenía en el tras sagrario una capillita de muy buen gusto con pinturas de estilo flamenco, fundado por D. Francisco Herbas allí sepultado. En el crucero había un retablo bueno y sencillo de dos columnas con una pintura muy regular del entierro de Cristo. En este conv. permanecieron los religiosos hasta su extinción en el año 1835. Fue vendido posteriormente como finca nacional, y en el día se ha construido en el mismo una fáb. de harinas.

FRANCISCANOS.—*San Diego.* Colegio de la misma orden sit. junto a la casa de baños, en el paseo de Sta. Engracia. Fue fundado en 1604 por D. Juan Carlos Fernandez de Heredia, conde de Fuentes, y derruido enteramente en la guerra de la Independencia. Los religiosos habilitaron unas casas de su pertenencia contiguas a dicho conv. abriendo un oratorio para el culto, donde permanecieron hasta su extinción en 1835. Dichas casas fueron vendidas posteriormente como fincas nacionales, y en el día se hallan habitadas por particulares.

CAPUCHINOS. Conv. sit. estramuros de la puerta del Cármel, y fundado en 1602 por Juan de Morales de esta c., el cual se retiró a dicho conv. y murió en el año de 1604. Fue derruido enteramente en la guerra de la Independencia: restablecido el Gobierno legítimo, los religiosos ocuparon pro-

visionalmente una casa de la pertenencia del duque de Híjar en la plaza de San Pablo, frente á la igl. de este nombre, donde construyeron una reducida igl. Posteriormente con el auxilio de algunos bienhechores, reedificaron su ant. conv., al que se trasladaron en el año 1830, siendo el nuevo edificio uno de los que mas embellecen las inmediaciones de esta c. por su hermosa perspectiva. En este conv. permanecieron los religiosos hasta su extincion en 1835. Durante la última guerra civil estuvo fortificado como puesto avanzado, y en el día sirve de cuartel.

CAPUCHINOS.—*Ntra. Sra. de Cogullada.* Convento de la misma órden, estramuros, á 1/2 leg. de la c., en la izq. de la carretera de Barcelona y márg. der. del *Gállego*, en un terreno frondosísimo, rodeado de vegas bien cultivadas y de sombrías y frescas arboledas, que si no alcanza á presentar la variada perspectiva del campo de Sarriá á igual dist. de Barcelona, ofrece por lo menos en la primavera todos los encantos y entretenimientos inocentes y deliciosos de la campiña, y un recreo continuo á los hab. de Zaragoza. En tiempos que gobernaba la Iglesia César Augustana el ob. San Braulio, se supone la aparición de la imagen de la Virgen de Cogullada, debido su descubrimiento á una milagrosa avecilla, en cuyo sagrado punto edificó la basílica, donde se espuso á la pública veneracion en el año de 637, y en el mismo punto fundaron los capuchinos su convento en 1657. Habiéndose suprimido en el año 1835 su igl. actual, construida á espensas de la cofradía de la referida Virgen, ha quedado bajo su cuidado y direccion, la que celebra todos los años su festividad el día segundo de Pascua de Pentecostés; y aumentada la concurrencia con tal motivo, sus frondosas arboledas, fecundadas por el *Gállego*, prestan aliciente á solitarios paseos y bulliciosas romerías. La mayor parte de las familias de Zaragoza pasaban en este sitio dias de campo. En la cocina del convento daban unas tortillas muy especiales, con variedad de yerbas. Tenia grande reputacion y nombradía esta comida, y en las funciones que se preparaban se decia: *A comer una tortilla á Cogullada.* Todavía recordamos con el mas vivo placer las fiestas á que hemos concurrido en este delicioso sitio, con nuestros mas íntimos amigos de la época en que vivimos en esta c., siguiendo la carrera de cánones y leyes.

RELIGION MILITAR DE SAN ANTON ABAD.—*Convento llamado de Antonianos*, sit. en la plaza de aquel nombre, contigua al titulado arco de Toledo. La fundacion de esta órden militar data de época muy remota en Asia, Africa y América; de manera que en la Etiopia se instituyó en el año 370, reinando el emperador llamado Juan el Santo, el cual viendo la persecucion de los arrianos contra la Iglesia, determinó fundar una órden militar de caballeros, cuyo instituto fuese pelear contra los hereges; y aprobada esta idea por San Braulio, le dió las constituciones que los monges y caballeros militares habian de guardar con el apellido de San Anton Abad. Esta religion, introducida posteriormente en Europa, y sujeta al abad de San Anton de Viena, erigido por el Papa Bonifacio VIII, obtuvo de los reyes de España varios é infinitos privilegios, particularmente desde los reinados de D. Jaime I hasta el de D. Felipe II. En esta ciudad, pues, tuvieron los antonianos su igl. y convento en el punto descrito, y se cree era de las mas ant. de España, porque siendo tambien uno de sus institutos principales la hospitalidad, acostumbraban fundar sus conventos fuera de las puertas de las pobl., de lo que se deduce que, habiéndose edificado junto al titulado Arco de Toledo, que fue una de las 4 puertas por donde se entraba á la ant. c. de Augusto, es consiguiente que quizá no estaria todavia fundada toda su pobl. En esta c. permaneció hasta algunos años antes de las guerras con Francia, en que se estinguió y demolió por el Gobierno el convento que nos ocupa, habiéndose adjudicado sus fincas y rentas al hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, y formado la plaza que hoy existe con la columna que en su final ostenta la cruz de *Tau*, que era la divisa que llevaban los individuos de esta órden sobre el hábito, único recuerdo que queda ya de ella.

CLÉRIGOS REGLARES DE SAN CAYETANO.—*Real casa de Santa Isabel.* En Córtes generales de Aragon, verificadas en 1678, se decretó la construccion del templo de Santa Isabel. Fue construido á espensas de la Diputacion del Reino, que concurría á su igl. en algunas festividades, y despues

lo verificó la aud. Tiene una hermosa igl. con un magnífico retablo mayor aislado, de mármoles de mezcla, y 10 altares bastante regulares. Su fachada es pesada y churrigueresca, pero grandiosa. La casa fue modernamente reedificada por muy buen estilo con el producto del impuesto que pagan en su ingreso algunos géneros coloniales, el cual fue concedido por S. M. para dicho objeto; y habiéndose cumplido fue adjudicado posteriormente al hospital general. En esta igl. se halla establecida la antiquísima herm. de la Sangre de Cristo, de que se habla en su lugar correspondiente, y de la misma sale el suntuoso entierro de Cristo el Viernes Santo, habiéndose aumentado considerablemente de pocos años á esta parte el número de pasos de la Pasion, que son de los mas voluminosos que se conocen. En el día se hallan establecidas en ella todas las oficinas de la Hacienda nacional.

PADRES AGONIZANTES.—*San Camilo.* Casa pobre con una pequeña igl. y corto número de individuos que atendían, segun su instituto, al consuelo espiritual de los fieles en el último trance de la vida. Esta casa é igl., sit. en la entrada de la calle llamada de Moreria Cerrada, se halla ocupada por familias particulares que habitan en ella.

COLEGIO DE JESUITAS.—*La Compañía*; sit. en la plaza de este nombre. Fue fundado en el año de 1558 en unas casas que existían donde está hoy constituido dicho edificio, y en el que los religiosos comenzaron á ejercer su ministerio, habiendo sufrido las contradicciones y vicisitudes porque tuvo que pasar esta religion antes y despues de su establecimiento en España, segun es bien público y sabido. Asegurados los religiosos ya en su colegio, quisieron ampliar la igl. en el año siguiente de 1559, y al efecto compraron una casa contigua á la sala donde estaba el Sacramento; y habiendo comenzado la obra, desde luego encontraron un patio ó granero, el cual habia sido sinagoga de los judios. El edificio era á manera de templo de 3 naves, aunque pequeñas, con sus columnas; las dos colaterales algo mas bajas que la de en medio, y la techumbre con muchas labores, y en algunas partes dorada. En el extremo de ella habia como un altar en medio de la pared, labrada de labores mosaicas. A la parte set. estaba pintado un candelero grande con 7 espigas, y encima un púlpito pequeño para leer sus lecciones. Tenia á los dos lados ó puertas pequeñas por donde se entraba á la sinagoga para ejercer otras ceremonias judaicas, y ademas habia otra puerta grande. En lo alto de las paredes, donde hacia asiento la techumbre, corría en contorno á manera de friso una inscripcion de letras hebraicas azules, y colocadas como se acostumbran poner en nuestras iglesias. Los religiosos consagraron esta sinagoga en templo, con título de Ntra. Sra. de Bethlem, y en la misma pusieron el Sacramento, asistiendo á todo y haciendo las ceremonias religiosas D. Pedro Agustin, ob. de Huesca. Despues de algunos años, siendo incapaz aquella igl., tuvieron que derribar la sinagoga, erigiendo en su lugar un templo comenzado en el año de 1564, habiendo puesto su primera piedra y dado su bendicion el ob. de Utica D. Antonio Garcia, siendo arz. de esta c. D. Hernando de Aragon.

Su igl. es bastante buena, muy adornada de buenos estucos, que sirven de friso ó rodapié á toda ella. Es muy bueno el altar de San Lupercio compuesto de 2 columnas corintias y una elegante pintura del mártirio del santo. Se ve de rodillas en este cuadro el retrato de D. Fr. Juan Lupercio Manrique (allí sepultado) que lo mandó construir. El altar de San Francisco de Borja es de Española. Su altar mayor es de la advocacion de la Purísima Concepcion de Maria. En el día se halla destinado este colegio para seminario sacerdotal de San Carlos Borromeo, á cuyo objeto fue cedido por el Gobierno, despues de la espulsion de los jesuitas, como se verá en su lugar correspondiente; tiene en la torre de las campanas su reloj público.

Colegio de escuelas pías Sit. en la calle de la Cedacería, y fundado para la enseñanza pública de la juventud, por el arz. D. Tomás Crespo de Agüero, quien erigió á sus espensas la fáb. del colegio é igl. que ocuparon los PP. escolapios en 1733, aunque ya residían en Zaragoza desde el 27 de octubre de 1734; el decreto del arz. para la fundacion no fue expedido hasta el 25 de julio de 1735. La fachada de la igl., que es de órden compuesto, se hermosea con 2 torres, y con las estatuas de Sto. Tomás de Aquino, su titular, y de Sto. Tomás de Cautuariense y de Villanueva. Su elevacion es de

420 palmos y su lat. entre ambas torres de 80. El interior es de una nave bastante capaz, con 2 capillas y 7 altares, de los cuales el mayor está dedicado á Sto. Tomás de Aquino. De la institucion de este colegio, de sus escuelas y profesores nos ocuparemos en el párrafo correspondiente de instruccion pública.

Conventos de religiosas.

BERNARDAS.—*Sta. Lucia.* Monast. sit. en la plaza de Sto. Domingo, cuya fundacion ó mas bien traslacion del de Cambron, se hizo en el año de 1588. Tenia una excelente igl. con un retablo mayor, y otros de muy buena arquitectura, y diferentes pinturas y esculturas de mucho mérito, que todo pereció en los asedios. El retablo mayor era muy bueno, así como las pinturas que representaban la Asuncion y Coronacion de la Virgen, á las cuales embellecia la buena escultura de la Crucifixion. En el basamento se veía el martirio de la Santa, y encima su estatua bastante bien ejecutada. Los retablos de Sta. Agueda y de San Benito, y los cuadros en ellos contenidos, eran tambien bastante buenos. En dicha igl. habia una serie de retratos de ob. y arz. de Zaragoza. Las religiosas habilitaron para su habitacion unas casas contiguas con un pequeño oratorio, habiendo dejado cubierta la igl. ant. al trasladarse durante la última guerra civil, al conv. de clarisas de Jerusalem, donde han permanecido hasta el presente en que parece haberse dispuesto su restitution al ant. local, donde se habia establecido un almudí publico por cuenta del ayunt. En la actualidad tiene 8 religiosas.

COMENDADORAS.—*El Santo Sepulcro.* Monast. sit. en la calle de su nombre, contiguo á la igl. de San Nicolás de Bari, con vistas á la ribera del *Ebro*. Lo fundó Doña Margueza de Rada, viuda de D. Pedro Fernandez, hija del rey de Navarra D. Teobaldo II, recogiendo allí con otras ilustres damas en el año de 1276. Este monast. todavia conserva parte de los muros ant. de César Augusto, únicos restos que quedan en esta c. de aquella época: fue cast. del mismo rey D. Teobaldo. Tiene 11 religiosas, y su reducida igl., 3 altares de los cuales el mayor está dedicado en el centro á la Resurreccion de Cristo y debajo el Sepulcro.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*La Encarnacion.* Este convento sit. junto á la puerta llamada del Carmen, fue fundado en 14 de junio de 1615, habiendo contribuido en gran parte á los gastos de la fáb. del mismo Doña Ana Carrillo, donando toda su hacienda, y tomando el hábito en el referido conv. Su igl. está corriente, y no tiene ninguna belleza artistica digna de mencionarse. Tiene 13 monjas.

DOMINICAS.—*Sta. Ines.* Conv. sit. á un extremo de la c. cerca de la plaza del Portillo: fue fundado por la reina Doña Blanca de Nápoles, esposa de Jayme II en el año 1295, quien puso la primera piedra, habiéndose establecido las religiosas en 15 de agosto de 1300. Tiene una igl. bonita que se halla habilitada, no obstante haber padecido mucho en los asedios de esta c. Tiene 12 religiosas.

DOMINICAS.—*Sta. Fé.* Este conv. sit. en la calle de su nombre fue fundado en 13 de diciembre de 1553, habiendo sido antes casa de mujeres recogidas, fundada por D. Iñigo de Bolea. Su igl. padeció bastante en los sitios de esta c., pero se hallaba habitada y corriente al trasladarse las religiosas en tiempo de la última guerra civil al conv. de Santa Ines donde permanecen todavia. La igl. contenia un retablo mayor de mucho mérito. Este conv. se halla destinado en el dia para museo de pinturas, como se verá en su lugar correspondiente. Tiene 10 religiosas.

DOMINICAS.—*Sta. Rosa.* Sit. en la calle de su nombre y próximo á la plaza llamada del Carmen. Tiene una bonita igl. de moderna arquitectura. Padeció mucho en los asedios de esta c., pero se halla enteramente reparado á espensas del Sr. arz. de la misma D. Manuel Martinez. Hay escuelas públicas para la enseñanza de las niñas y tiene un colegio para educandas internas. Concurren bastantes niñas á dichas escuelas. Tiene en la actualidad 21 religiosas.

AGUSTINAS OBSERVANTES.—*Sta. Mónica.* Sit. al fin de la calle de Palomar. Fue derruido en la guerra de la Independencia. Su igl. era muy bonita, adornada con pilastras de orden dórico y con un buen retablo mayor. Se halla reedificada en el dia, y las religiosas habitan en unas casas con-

tiguas que han habilitado para conv. Tiene 11 religiosas.

CLARISAS.—*Sta. Catalina.* Este conv. sit. al final de la calle de su nombre, fue fundado en el año 1234 por Doña Herminesenda de las Cellas, tia de la célebre Teresa Gil de Vidaure, esposa de D. Jaime el Conquistador, mediante breve despachado en Roma á 19 de abril de 1234; habiéndose llamado en su principio monjas de San Damian y no de Santa Clara, porque aun vivia esta, y el primer conv. donde fundo su órden se llamó San Damian. El arz. de Zaragoza D. Hernando de Aragon contribuyó mucho para la fáb. de este convento. Su igl. padeció muchísimo en los sitios de esta c. así como el conv., pero se halla casi todo reedificado. Tiene 14 religiosas.

CLARISAS.—*Jerusalén.* Este conv. sit. en el salon interior del paseo de Sta. Engracia, fue fundado por D. Juan Coloma, secretario de los Reyes Católicos, mediante licencia y facultad que obtuvo del Papa Inocencio VIII, que gobernó la Iglesia por los años del Señor de 1484, para erigirlo en conv. de la tercera órden de San Francisco; pero posteriormente á instancia del mismo Coloma, y por intercesion de los Reyes Católicos, obtuvo del Papa Alejandro VI, mediante su breve de 14 de julio de 1496, se erigiese nuevamente como de la primera órden de Sta. Clara. Este conv. y su igl. fueron completamente derruidos en los sitios de esta c., pero se hallan reedificados uno y otra. En el dia tiene una igl. bastante bonita, y su altar mayor está pintado por el acreditado académico honorario, D. Mariano Pescador. Esta igl. goza de varios privilegios, y entre otros el de tener expuesto el Santísimo Sacramento dia y noche toda la octava del Corpus. Tiene 11 religiosas.

FRANCISCAS.—*Ntra. Sra de Altabas.* Este conv. de la órden tercera de San Francisco de Asís, sit. en la plaza de Altabas, á la izq. del *Ebro*, fue fundado por Doña Juana de Reus en 1517, y reformado en 2 de julio de 1557. Fue arruinado con su igl. en los sitios que sufrió esta cap.; pero se reedificó uno y otra, y en él habitaron las religiosas hasta el tiempo de la última guerra civil, en que fueron trasladadas al conv. de clarisas de Jerusalem, donde permanecen todavia. Su igl. está destinada para parr. de Altabas, como se ve en su lugar correspondiente, y el conv. fue vendido por el Gobierno, habiéndose construido en él dos hermosas posadas, que son bastante concurridas de los forasteros de los pueblos limitrofes á la c., en la izq. del r. *Ebro*. Tiene 10 religiosas.

CARMELITAS DESCALZAS.—*Fecetas.* Este conv. sit. junto á la puerta de Sancho, fue fundado en 6 de julio de 1623 por Diego Fecet, notario del número de Zaragoza. Tiene una excelente igl. de muy buena arquitectura de órden dórico; pero los hermosos retablos y pinturas de mérito que lo adornaban, perecieron en tiempo de la guerra contra Napoleon. Tiene 13 religiosas.

CARMELITAS DESCALZAS.—*San José.* Este conv. sit. junto á la nueva puerta de Sta. Engracia, fue fundado en 1588, y trasladado al punto descrito, en 11 de julio de 1603. Las religiosas, durante la última guerra civil, fueron trasladadas al conv. de las Fecetas de su misma órden, donde permanecen todavia. Parte de la huerta y conv., es hoy dia paseo exterior de Sta. Engracia. Lo restante ha sido habilitado para cuartel de ingenieros. Tiene 7 religiosas.

CAPUCHINAS. Este conv. sit. en el paseo interior de Santa Engracia, fue fundado en 1615, y derruido en los sitios que ha sufrido esta c. Las religiosas habian reedificado una parte de su antiguo conv., y construido una nueva y bonita igl. cuando fueron trasladadas, durante la última guerra civil, al conv. de clarisas de Sta. Catalina, donde permanecen. El conv. é igl. fue vendido todo por el Gobierno, y en él se halla en el dia una hermosa casa de baños, como se verá en su lugar correspondiente. Tiene 13 religiosas.

Colegio de las Virgenes. Este colegio sit. en la calle de su nombre, fue fundado por D. Juan Gonzalez de Villasimpliz, secretario de S. M. y comendador del real patrimonio del reino de Aragon, mediante bula de Clemente VII en 13 de noviembre de 1534. Este colegio estaba dedicado á admitir solteras hidalgas y viudas de buena fama que querian vivir en él, sin obligacion de voto alguno, y pudiendo salir cuando les pareciera. Entre los muchos privilegios de que gozaba este colegio, uno muy notable; era el no poder usar del fuero de la manifestacion con ninguna soltera que estu-

viene recogida en él. Su igl. era muy buena y contenia algunas antigüedades. Durante la última guerra civil, quedó suprimido y fue vendido todo por el Gobierno.

ENSEÑANZA.—Convento. Sit. en la calle de este nombre con muy buena igl. bien adornada de mármoles y pilastras corintias, dirigidas por el arquitecto D. Julian Zarza, y costeada por el arz. D. Francisco de Añoa, que dotó completamente esta casa para la mejor educacion de las niñas. Tiene escuelas públicas para su instruccion, á la que concurren muchas alumnas, y colegio de educandas internas, con cierto número de plazas para hijas de militares destinadas por S. M. Tiene en la actualidad 16 religiosas.

Colegio de Recogidas. Este colegio sit. en la plaza del Cármen, fue fundado por D. Artal de Alagon, conde de Sástago y virey del reino. Su patronato corresponde al ayunt. de esta c. Tiene una igl. bastante regular. Tiene 8 recogidas.

IGLESIAS PARTICULARES.—Santuario de Ntra. Sra. del Portillo. Es memorable y se halla contiguo á la puerta del mismo nombre: su hermosa igl. de 3 naves primorosamente decorada, fue derruida en tiempo de la guerra de la Independencia: se ha reparado una de las naves donde ha sido colocada la santa imagen. Su reedificacion bajo el cuidado del ayunt., costeada con las limosnas de los fieles, continúa con bastante lentitud; el culto se halla á cargo de su capitulo de beneficiados. Dicha igl. tenia un retablo mayor aislado, con 4 columnas corintias en el primer cuerpo; y en el segundo 2 compuestas, siendo lo mas notable un bajo relieve de la Anunciacion de Ntra. Sra., el cual era de madera, imitando al mármol. Habia tambien otras imágenes hechas por el escultor Ramirez, mereciendo alguna consideracion la capilla del Sepulcro de Cristo y el retablo de San José. El techo de la ante sacristia y sacristia estaba pintado al temple por D. Francisco Plano. El Sr. D. Carlos II, despues de haber contribuido con copiosas limosnas para la fabrica de este templo, mandó por su cédula de 24 de octubre de 1677, asistiesen sus tribunales el día 8 de setiembre á la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra., y así lo verificó la audiencia; tambien el cabildo metropolitano y ayuntamiento, concurren procesionalmente á celebrar la festividad de la Anunciacion el día 25 de marzo. Es fama tradicional que la aparicion de esta Virgen, fue en el año 1119, siguiente al de la conquista de esta ciudad.

Iglesia de San Juan de los Panetes. Esta igl. sit. en lo interior de la plaza de San Anton, dentro de los patios del palacio antiguo de la Azuda, perteneciente despues á los religiosos de San Juan, y en la actualidad de la propiedad del infante D. Francisco de Paula, es muy linda y se halla adornada de retablos arreglados que hizo D. Joaquin Arali. Su primitivo origen se remonta á los tiempos de Constantino, segun se colige de una inscripcion que hay en el friso, y signo del lábaro que se ve tan usado en los templos de los siglos XI y XII, como una contraseña de las fundaciones del emperador. Esta igl. de una nave está al cargo y cuidado de un sacerdote pagado por dicho infante D. Francisco. En el referido palacio, conocido con el nombre de Azuda, uno de los cast. de Augusto donado á los templarios, y despues de su estincion á la religion de San Juan, se otorgó la capitulacion con los moros por el rey D. Alonso el Batallador, en diciembre del año 1118. Todavía se conserva algun torreon en el muro que tiene este palacio á la rivera del Ebro

contiguo á la llamada puerta de la Triperia, ó sea de San Ildefonso, donde se tiene por acto tradicional que se firmó la referida capitulacion por el rey moro y el valiente Don Alonso.

Iglesia del Temple. Situada en la calle de su nombre donde permanecieron los templarios hasta su estincion, y despues se adjudicó á la orden de San Juan. Su fáb. es de ladrillo, octógona por fuera y circular por dentro, de forma ciertamente bien extraña para los primeros años del siglo XIII, en que la construyeron los poderosos templarios con su adjunto cementerio. Su portada aunque pequeña y con 2 columnas, todo de piedra, se remonta á la mas remota antigüedad. Esta igl. aunque conserva sus formas respetables, se ve degradada sin embargo de su rango, pues en el día no es mas que un abyecto almacén de granos desde que se cerró para el culto en años recientes á titulo de amenazar ruina.

Iglesia de San Juan del Puente. Esta igl. de una nave, estaba sit. junto á la puerta llamada del Angel, y el puente de piedra, de donde proviene su nombre de *San Juan del Puente*. Estaban allí enterrados unos ciudadanos antiguos llamados los Herbases. Esta igl. subsistió, aunque sin culto, hasta que se verificó el derribo de la antigua puerta del Angel que quedó hecha calle: ofrece recuerdos históricos memorables, y conserva el lábaro de Constantino. (V. la descripcion de la casa que fue antigua diputacion del reino).

Iglesia de San Juan el Viejo. Situada en la calle de su nombre, y fundada en tiempo del obispo San Valero, fue antiguamente parr., hasta que se agregó á la de San Pedro Apóstol en el año 1809. Posteriormente siguió abierta para el culto, y la ocuparon los religiosos trinitarios descalzos hasta el año 1832, en que se trasladaron á su conv. estramuros de la c. Solo consta de una nave.

Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia. En el hospital de este nombre, sit. en las inmediaciones de la puerta del Cármen, hay una bonita igl. que fue del antiguo hospital de Convalecientes, á donde se trasladó el de Gracia, despues de la guerra de la Independencia, en que fue todo reunido, y estaba sit. en las casas que hay ahora en la derecha de la entrada del paseo de Sta. Engracia. Dicha igl. fue fundada por D. Diego Castrillo, auditor que fue de la Rota en Roma, y despues arzobispo de esta c. por los años de 1677 al de 1686. Consta de una sola nave; tiene en los machones 4 buenos cuadros que representan á San Juan, la Magdalena. San Gerónimo y un Crucifijo; pintados en Roma por Jacinto Brandi, pintor de mérito á fines del siglo XVII. El cuadro del altar mayor, que es mas moderno, lo hizo D. José Lozano. La mayor parte de estas pinturas las mandó traer de Italia su fundador. Esta igl. tiene 8 altares incluso el mayor y pila bautismal para los niños espósitos, y para los de las madres de legitimo matrimonio, que por falta de medios se acogen al establecimiento para el parto. Está servida por un cura, 3 pasioneros, un sacristan y un sepulturero, nombrados por la junta de dicho establecimiento.

Descritos ya los edificios pertenecientes al culto con la estension que nos ha sido posible, réstanos, pues, para completar la parte eclesiástica de este art., presentar una noticia de las hermandades ó cofradias de institucion religiosa que existen en esta c., con espresion de las iglesias en que radican sus fundaciones, como lo hacemos en el siguiente:

ESTADO de las hermandades ó cofradias religiosas existentes en Zaragoza en 1850.

HERMANDADES.	SU FUNDACION.	ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIDAD.
Sangre de Cristo.	En San Francisco.	San Cayetano.
Seglares siervos del Sto Hospital ó de la Sopa.	Hospital de N ^a . S ^a . de Gracia	
Purísima Concepcion ó del Refugio.	En San Andrés.	
Congregacion Mariana.	En San Francisco.	San Cayetano.
Purísima Concepcion.	Vitoria.	Sta. Catalina.
Sto. Angel de la Guarda.	En San Francisco.	San Cayetano.
San Andres Abelino.	San Cayetano.	
V. O. T. del Cármen.	En el Cármen.	En la Encañacion.
V. O. T. de San Francisco.	En San Francisco.	Sta. Catalina.

HERMANDADES.	SU FUNDACION.	ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIDAD.
Ntra. Sra. de la Portería.	En la Escuela-Pia.	
Rosario del Carmen.	En el Carmen.	En la Encarnacion.
San Gregorio obispo.	En Ntra. Sra. de Altabas.	En el Arrabal.
Ntra. Sra. de la Candelaria.	id.	Idem.
Ntra. Sra. de la Candelaria.	En el Carmen.	En San Cayetano.
Sta. Ursula y Once mil Virgenes.	En Santo Domingo.	En idem.
San Pascual Bailon.	En San Francisco.	En Jerusalem.
Ntra. Sra. del Tremedal.	id.	En idem.
Ntra. Sra. del Rosario del Hospitalico.	En el estinguido Hospitalico.	En la Magdalena.
Sta. Bárbara.	En San Agustin.	En idem.
Sta. Bárbara de Labradores.	En San Pablo.	
San Antonio Abad.	En San Anton.	En San Pablo.
Aparicion de San Miguel Arcangel.	En San Pablo.	
Ntra. Sra. de Monserrate de Labradores.	id.	
Ntra. Sra. del Pópulo.	id.	
Sto. Cristo atado a la columna.	Religiosas de Sta. Fé.	En Sta. Ines.
Santisimo Sacramento.	En San Miguel.	
San Roque y San Blas.	id.	
Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja.	id.	
Sta. Quiteria virgen y martir.	id.	
Sta. Quiteria.	En San Agustin.	En la Magdalena.
Santisima Trinidad.	En los Trinitarios.	En el Seminario.
Ntra. Sra. de la Misericordia y almas de San Lázaro.	En San Lázaro.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de los Dolores, San Liborio y Animas del Purgatorio.	En Sto. Domingo.	En idem.
Sta. Elena.	En San Francisco.	En el Seminario.
Esclavitud de San José.	En el Seminario.	
San José.	id.	
San José.	En el Carmen.	En San Cayetano.
Jesus Nazareno.	En Trinitarios.	En idem.
San Homobono.	En la Vitoria.	En idem.
Sta. Lucia.	En San Anton.	En idem.
Ntra. Sra. de la Correa.	En San Agustin.	Sta. Mónica.
San Agustin.	id.	En id.
Ntra. Sra. de la Soledad.	id.	En id.
Ntra. Sra. del Rio.	En el Santo Hospital.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de la Salud.	En la Vitoria.	En id.
Ntra. Sra. de la Agonia.	En San Cayetano.	
San Valero.	En el Sto. Templo Metro- politano del Salvador.	En el Aseo.
Sto. Dominguito de Val.	id.	En idem.
Santa Maria la Mayor.	En el Pilar.	En el Pilar.
Ntra. Sra. del Pilar.	id.	En idem.
Ntra. Sra. del Portillo.	En el Portillo.	
Rosario del Portillo.	id.	
V. O. T. de San Francisco de Paula.	En la Vitoria.	En San Pablo.
Resurreccion del Señor.	En las religiosas del Sepulcro.	
Niño Jesus.	En Santo Domingo.	En Santo Tomás de Villanueva.
San Vicente Ferrer.	id.	En San Andrés.
El Buen Pastor.	En el Seminario.	
Ntra. Sra. de la Cabeza.	En San Cayetano.	
San Pedro Martir de Verona.	En Sto. Domingo.	San Cayetano.
Santa Cruz.	En la Vitoria.	En la Encarnacion.
Ntra. Sra. del Rosario ó de la Rosa.	En Sto. Domingo.	San Pablo.
Sto. Rosario de Ntra. Sra. de los Desamparados.	En San Gil.	
Ntra. Sra. de los Angeles.	San Francisco.	En Jerusalem.
Sma Trinidad ó gremio de tejedores.	En San Cayetano.	
San Lamberto.	En Sta. Eulgracia.	
San Camilo de Lelis.	En San Camilo.	En San Cayetano.
San Liborio Obispo.	En San Francisco.	En Sta. Catalina.
Transfiguracion del Señor.	En el Carmen.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de Monserrate.	En el Seminario.	En San Carlos.
San Nicolás de Tolentino.	En San Agustin.	En Sta. Mónica.
Santa Teresa de Jesus	En el Carmen.	En la Encarnacion.

La de la Virgen del Amor Hermoso, ó sean *Las flores de Mayo*, establecida en el año 1848 en la iglesia del Seminario de San Carlos Borromeo, que es de las mas numerosas de toda la ciudad.

CEMENTERIO. Se halla sit. al O. de Monte Torrero: fue construido en 1834, desde cuya época sirve de mansion del silencio. Es un rectángulo de 400 pies de frente y 477 de costado: en su perímetro interior se hallan colocados los nichos y panteones de personas distinguidas, dividido todo en espacios destinados á las diferentes parr. de la ciudad: la construcción de estos ha sido desatendida y mezquina: contiguo á los mismos, y frente á la entrada, se halla una pequeña capilla sin decoración alguna de arquitectura, con un Crucifijo sobre su altar. En el campo del cementerio hay un cenotafio compuesto de una pirámide con su basamento, que sirve de asilo á los restos del general Fournás. Unido á la pared del E. hay otro panteon propio de la familia de los Sres. Nougés y Secall. En el centro se levanta otra pirámide que remata en una cruz de metal. En 1844 se construyeron 4 osarios, uno en cada ángulo de este edificio, de 29 pies de profundidad, cerrados y cubiertos con tejado. A continuacion insertamos una noticia estadística del orden y pormenores de este cementerio.

PARROQUIAS.	Nichos ocupados.	Nichos sin ocupar.	Terreno para nichos.	Derechos de cada uno.	Gastos de terreno y construcción de cada uno.
				RS.	RS. MRS.
San Pablo.	546	38	»	240	88 »
Pilar.	293	7	»	240	153 30
La Seo.	92	4	»	240	153 30
San Gil.	296	»	»	240	96
Sta. Maria Magdalena.	118	2	»	240	96
San Miguel.	181	3	»	240	96
San Felipe.	168	4	12	240	96
Altabas.	40	4	16	240	96
Sta. Engracia.	32	»	12	240	106
San Pedro.	50	2	14	240	96
Sta. Cruz.	77	3	8	240	96
San Lorenzo.	26	2	12	240	96
San Nicolás.	11	1	16	240	96
Santiago.	47	1	8	240	96
San Andres.	55	5	16	240	96
Corporaciones.					
Illmo. cabildo.	9	11	20	»	153 30
Real Acuerdo.	25	»	31	»	106
Escuela Pia.	4	3	28	»	80

Los nichos que se citan ocupados, lo han sido desde el 2 de julio de 1834.

Las parr. tienen tambien sus cuadros para sepulturas; las destinadas para los que se entierran en ataúd tienen 4 pies y 8 pulgadas de profundidad y las demas 3 pies y 6 pulgadas; no enterrándose mas en cada una, que un adulto ó 2 menores; los derechos son los siguientes:

	RS.	VN.
Mayores con ataúd, por cada uno.	80	
Menores id. id.	40	
Mayores sin id. id.	30	
Menores id. id.	15	

A los pobres, así mayores como menores, se les da sepultura gratis.

El gasto de las sepulturas es el siguiente:

Por cada mayor	Por cada menor
RS. VN. MRS.	RS. VN.

San Pablo, Sta. Engracia y Altabas.	10	»	5
Pilar y La Seo.	47	30	6
San Gil, Magdalena, San Miguel, San Pedro, Santiago, Sta. Cruz, San Andres, San Lorenzo y San Nicolás.	42	»	6
San Felipe.	8	»	8

Los sepultureros de San Pablo, Pilar, La Seo, Magdalena, San Lorenzo y San Miguel, no perciben estipendio alguno por los que se entierran de limosna; los demas disfrutaban de las mismas cantidades que de los de paga. Para estos trabajos de abrir las sepulturas y enterrar los cadáveres son 8 los destinados por las parroquias.

Los carruages de conduccion y sus precios son:

Coche superior ó de lujo con 6 caballerías.	92	rs. vn.
id. con 4 id.	76	id.
id. con 2 id.	60	id.
Coche inferior, por mayor y menor, con ataúd ó sin él.	22	id.
Carro por cada mayor con ataúd.	8	id.
id. por cada menor con id. ó mayor sin él.	4	id.
id. id. id.	2	id.

Los pobres mayores y menores son conducidos sin estipendio.

El contratista percibe todo el prod. de la conduccion con la obligacion de mantener 6 caballerías, tener corrientes los carruages espresados y dar al capellan del cementerio (en retribucion del parte semanal que este entrega á aquel) un real vn. diario, que con los 5 rs. vn. diarios pagados de los fondos municipales, forman el sueldo del espresado capellan.

EDIFICIOS NOTABLES DEL ESTADO Y DE PARTICULARES.—*Palacio arzobispal.* Sit. en la plaza de La Seo, contiguo al templo de este nombre. Este edificio fue en lo ant. morada de varios reyes de Aragon: su fachada principal contiene dos puertas, la una dentro de dicha plaza y la otra en la parte exterior pasado el arco que comunica al templo metropolitano, ambas con dos columnas dóricas, en cuyos testeros se hallan los escudos de armas del arzobispado. En su primer cuerpo se ven 47 ventanas rasgadas con verjas de hierro preciosamente labradas, y en el segundo otras 47 con sus correspondientes persianas. Sobre las dos referidas puertas hay dos bonitas balastradas de piedra. En lo interior se encuentran dos grandes patios con varios balcones á los mismos y dos escalas á der. é izq., la una de un ramo y la otra de dos, bastante elegante y suntuosa. Penetrando en lo interior de sus habitaciones se encuentran dos grandes antecámaras cuadradas y adornadas con los retratos de medio cuerpo de los ob. conocidos en esta c., y pasadas dichas antecámaras se halla el vasto y prolongado salon, donde se celebran órdenes, y donde tantas veces los reyes aragoneses han recibido en corte á la grandeza y autoridades. Dicho salon tiene unas vistas amenas y deliciosas por los multiplicados balcones que dan á la ribera der. del *Ebro*, y se halla adorno con los retratos de cuerpo entero de todos los arz. habidos hasta el dia, lo cual contribuye no poco á su hermosura y suntuosidad. Lo restante de este palacio, reedificado en la época del señor arz. D. Agustin de Lezo y Palomeque, bajo la direccion del ilustre aragonés D. Ramon de Pignatelli, se halla destinado para habitaciones del arz. y familiares, de su provisor vicario general, dependencias de su secretaria de cámara y curia eclesiástica. La majestad de este palacio, la solidez de su construcción, la grandeza del edificio, la hermosura de sus salas y otros aposentos para verano é invierno, la frescura de sus cuartos bajos, la templanza en los entresuelos, la comodidad de los cuartos altos, la riqueza de las techumbres tan artificiosamente labradas y adornadas de trabajados artesones, lo hacen tan grandioso

que sin ponderacion puede decirse que es uno de los mejores que habita prelado alguno de España. Y nada tiene esto de extraño cuando ha sido mansion de tantos hijos y nietos de reyes como ha habido arz. de esta igl., prescindiendo de su primitivo y real origen. Contigua al palacio existe la cárcel destinada para los presos por su tribunal eclesiástico.

CASAS CAPITULARES Ó DE AYUNTAMIENTO. Sit. al N. de la c. en la plaza de La Seo, contiguas á la puerta del Angel, con vistas á la ribera der. del r. *Ebro*. Su planta en general es un rectángulo de 150 pies de long. por 100 de lat. En la actualidad se está ejecutando una grande reparacion en este edificio en cuanto lo permite el aprovechamiento de los pisos y paredes principales que por economia se conservan.

La fachada principal que da á la plaza de La Seo consta en su piso bajo de 4 puertas, que 3 de ellas comunican á las oficinas de afericion, recaudacion y de impuestos, y cuerpo de guardia. La puerta principal que da entrada al edificio consta de 9 pies de diámetro en su luz y 15 de altura, decorada con 2 columnas dóricas aisladas, de mármol negro, que se elevan sobre un zócalo de 3 pies de altura. Estas columnas sostienen en cuerpo avanzado su cornisamento del propio órden, sobre el cual se han de colocar las armas de la cap. Sobre los vanos de dichas 4 puertas hay 4 balcones en el piso principal decorados competentemente, y otros 4 en el segundo piso; unos y otros con sus repisas de cantería, coronando la fachada el correspondiente cornisamento de modillones. La fachada que da á la ribera del *Ebro* consta de 10 espaciosas rejas en el piso bajo, y de igual número de balcones en cada uno de los pisos principal y segundo. La nueva distribucion interior consiste: en el piso bajo de un espacioso patio entarimado; al frente de la puerta principal una grandiosa escalera con 2 columnas de mármol negro que sube en un anchuroso tiro hasta la mitad de su altura, dividiéndose despues en 2 ramos á der. é izq. á desembarazar en el piso principal en una dilatada estancia. Las pizas de las gradas frentecillas y mesillas son de madera de nogal de la mejor calidad, y lo mismo la solera y pasamano de la barandilla que es de hierro de dibujo. Desde el referido patio á la izq. se entra al edificio de la lonja y al oratorio; á la der. á diferentes estancias de desahogo y á una sala espaciosa que sirve para celebrar reuniones y capitulos de varias corporaciones de la c. El piso principal consta de diferentes antecámaras, de una sala de ayunt. de 48 pies de long. y 24 de lat. para sesiones particulares, secretaria y seccion de catastro, gabinetes de comisiones, archivo, depositaria, etc., estándose construyendo un salon de bóveda para sesiones públicas de 150 pies de long. y 27 de lat. con igual altura. Dos escaleras colaterales, escusadas y separadas, comunican á los pisos superiores, que se distribuyen en habitaciones del secretario y otras dependencias de la corporacion. En estas casas existe el archivo del colegio de notarios del número y caja de la c., donde se custodian los protocolos de 584 notarios del número y 113 reales, existiendo entre ellos documentos antiquísimos y de la mayor curiosidad. Este archivo se halla á cargo de uno de los notarios del número nombrado por el ayunt. á propuesta en terna del mismo colegio. Arruinado el edificio en la guerra de la Independencia, y restablecido mezquinamente por la escasez de fondos y escasas atenciones que pesan sobre el ayunt., son objeto de gloriosos recuerdos históricos. En estas casas se reunia el ant. consistorio de jurados, que eran los padres, por decirse asi, de la c.; se componia en un principio de 22 jurados, cuya eleccion se verificaba por las parr.; mas en el año 1414 el rey D. Hernando el I los redujo á 5, dándoles sus ordenanzas para que por ellas se gobernase la c. En tiempo de este rey dieron los jurados y el consejo su consentimiento para que pudiese nombrar jurados, habiéndolo verificado por ausencia del rey el infante D. Alonso su hijo, para lo cual fue personalmente á las casas consistoriales, donde habia mandado juntar consejo el día 22 de diciembre de dicho año 1414. Muchos fueron los honores que recibieron los jurados en toda aquella época, entre otros la insignia de la banda encarnada con que, si bien algo modificada, todavia se presentan en los actos de oficio muchos actuales individuos del ayunt. en que se ha refundido el ant. consistorio de jurados.

Palacio de la Diputacion provincial. El solar y conv.

de Franciscos de esta ciudad fue cedido por real órden para construir en él la casa provincial, y habiéndose constituido en aquel en 1836, ejecutando las obras necesarias al efecto. Pero la Diputacion provincial dispuso en el año pasado (1849) la construccion de una nueva casa ó palacio provincial, en el solar que corresponde á la plaza de la Constitucion, contiguo á la casa denominada de Ibañez, enlazando esta obra con la igl. que era de religiosos franciscos, en la que debia hacerse el salon de sesiones públicas: este proyecto fue cometido al arquitecto de la corporacion, á cuyo efecto formó el plano, y se está edificando bajo el siguiente trazado. La fachada principal corresponde á la antedicha plaza, cuya linea es de 131 pies castellanos: confronta con la casa denominada de Ibañez y con el ángulo que forma aquella: en su centro avanza un cuerpo de 6 columnas aisladas, de órden dórico griego, de 3 pies 7 1/2 pulgadas de diámetro, y 23 1/2 de altura: anterior á este cuerpo se halla una escalinata con 9 peldaños que conduce al pavimento del patio interior, que está al nivel del barómetro general, y sirve de zócalo á todo el edificio: á esta altura se halla el ingreso, que lo forman los tres intercolumnios del centro, quedando los de los costados para la colocacion de 2 estatuas que representan los reyes de Aragon: sobre dicho zócalo sientan las 6 columnas de la fachada, y 4 mas en la direccion de las dos columnas del centro; de suerte que son 40 el número total, todas ellas de piedra de una sola pieza, de un grano fino, compacto y homogéneo, teniendo el fuste de estas columnas seis diámetros y medio del sumoscapo, y un tercio el capitel, compuesto de plinto echino y tres anillos: sobre este sienta el alquitrahe, cuya altura es un módulo y tercio incluso el cimacio y gotas: la latitud inferior de este es igual al sumoscapo de la columna; sobre dicho alquitrahe se hallan los triglifos de módulo y medio de alto, sobreponiendo en el friso la cornisa y banquillo que corona el edificio, en cuyo centro se halla este mas elevado para contener una inscripcion y servir de apoyo al escudo de la prov. Los cuerpos laterales de la fachada son formados de ladrillo y yeso, debiéndose trabajar con tal esmero, que aparezcan imperceptibles los tendeles: contienen dos ventanas con sus guarniciones y guarda polvos correspondientes, labrados de piedra campanil. En el ingreso del patio se halla la porteria y cuerpo de guardia á cada costado con las armas de Aragon sobre sus puertas, y se pasa á un patio cubierto con cristales, sentado sobre guarniciones de hierro á cuatro vertientes; en dicho patio continua el mismo órden de arquitectura que en la fachada; los costados laterales de este contienen 2 puertas y 4 ventanas, y en la pared paralela á la entrada se hallan 3 vanos concéntricos á los intercolumnios referidos: sobre dichos vanos están colocados los medallones de armas de la prov. y lápidas de inscripcion. La puerta de la derecha da entrada á la secretaria general de las dos corporaciones y del Gobierno de la prov., al salon de sesiones ordinarias de la Diputacion, á los sótanos del edificio, y á la habitacion del conserje ó portero situada sobre la dicha secretaria: la puerta de la izquierda da ingreso al salon de sesiones del Consejo, despacho del señor Gobernador y salon de sesiones públicas, cuyo ingreso es una rotunda jónica con 8 columnas aisladas que sirve de antecámaron, y este es de forma y arquitectura gótica con varios ornatos de este género en la entrada y tribunas, habiendo colocado las armas de la prov. y sus cuarteles con mucha oportunidad; la long. de este salon es de 110 pies, y su lat. de 35; á la der. de este, y en el pabellon que corresponde á la huerta, se halla la depositaria y archivo general. En el ángulo que corresponde á la plaza y paseo público posee la Diputacion todo el terreno que confronta con este, y en el espresado ángulo se ha proyectado construir la casa del Gobernador y demas dependencias de la prov., disponiendo el restante solar en edificios particulares, arreglados á un plan que aparente ser un edificio de primera clase, en el que deberán construirse unos pórticos de 46 pies de latitud. En este proyecto solo se han efectuado las escavaciones de las paredes exteriores correspondientes á dicho ángulo, y en el precedente se halla todo cimentado con dos hileras de sillera en la fachada, y construido el antedicho salon gótico con la rotunda que le antecede. Esta obra se ejecuta con el auxilio del presidio, y todos los materiales se elaboran igualmente por cuenta de la corporacion con dichos confinados,

de suerte que resulta tal economía, que puede decirse costará una tercera parte de su valor físico.

Casa del Comercio. En la calle de Sta. Maria la Mayor, núm. 188, se halla la ant. casa de Torrellas, llamada ahora *del Comercio*, de la pertenencia del señor marqués de Ayerbe, cuyo patio no deja de ser de un grande mérito y delicado gusto. Su forma es cuadrilonga; su ámbito no muy basto; su estilo entre gótico y plateresco; su estructura original y gentilísima. Ligeros capiteles de esfinges y grifos coronan las 6 columnas del piso bajo, y reciben las grandes y labradas impostas que apean la galería superior: en torno del fuste de las dos columnas del centro suben molduras espirales, que entrelazadas con cordones perpendiculares, producen un efecto vistoso y singular. Sobre cinceladas columnas góticas arrancan los arcos de la esbelta galería, faltos en sus caprichosas líneas de pureza de estilo, aunque no de gracia: ni rechazan de sus enjutas ni del antepecho por heterogéneas las urnas, las cornicopias y otros relieves greco-romanos, tan sólidos, que parecen calados á primera vista. Aparece nuevamente el gótico en los arcos de las ventanas superiores, encerrados por cuadradas molduras que, cruzándose abajo á manera de cintas, forman un rombo ocupado por hermosos arabescos, harto deteriorados al presente. Los artesanos de madera constituyen otra de las riquezas del patio; el de la escalera que desde abajo se divisa por entre los 3 arcos que en la galería desembocan, ofrece en el centro una estrella y roseton dorado, conservando en su viveza los colores; el de la galería forma octógono casetones, ocupados por un pintado florón; en bellos colgadizos tachonan el de la sala principal dividido en cuadros. Distingue á esta habitación, entre las muchas que con la galería comunican, una puerta gótica que adorna una bordada cinta, dando vueltas al rededor de un follage; figuran en el escudo de armas un león sobre fajas doradas y encarnadas y las tres torrecillas de los *Torrellas*, y en torno de la sala y de la galería léese repetida su benéfica divisa nada impregnada del bélico orgullo de esta clase de lemas: *omnibus didici prodesse, nocere nemini*.

Casa de Zaporta. Esta casa situada en la calle alta de San Pedro y demarcada con el número 77, que pertenece ahora al baron de Torreñiel, construida en el año de 1330, es una obra suntuosísima. Conocida mas bien bajo el nombre de *la infanta*, fue ocupada á fines del siglo pasado por Doña Maria Teresa de Ballabriga, esposa del infante D. Luis de Borbon, hermano de D. Carlos III, quien por su desigual enlace fue desterrado á Zaragoza. Rodean el cuadrado recinto de su piso bajo, 8 columnas istriadas en su parte inferior y formadas desde el anillo arriba por grupos de 3 figuras como de sátiros y de ninfas, que enlazadas por los brazos y cubiertos de la cintura abajo con paños y gurnaldas sostienen en sus cabezas el capitel. Sobre este descansan dos mascarones de hombres, mujeres y animales, sirviendo de *impostas* para aguantar el friso, delicadamente esculpido con una greca de follages, monstruos y medallones. De una dentellada cornisa arranca la galería superior presentando 6 arcadas por lado, y profusion, variedad y primor de relieves por todas partes: los pedestales de sus ligeras abalastradas columnas llevan esculpido un mascarón; adornan el antepecho medallones con bustos de gran tamaño, cuales revestidos de armadura, cuales con el traje del siglo XVI, y todos con espada desenvainada; el arquibolt de los redondos arcos, se ve artesonado, sus enjutas ocupadas por pequeños grupos de figuras y animales, su cornisa sostenida por mensulas y prolijamente labrada. No desdice del patio la escalera, cuyo pasamano reproduce los bustos del ante-pecho, tan usuales en aquel género de arquitectura y producto de la inventiva, á lo que creemos, mas bien que retratos ó alusiones; iguales los ofrece en derredor suyo con varias figuras mitológicas en las pechinas, su cúpula de madera artesonada con varios cuadros; y los 4 arcos que le dan salida á la galería son idénticos á los ya descritos. Con relieves, medallones y follages nada inferiores á aquellos se envanece algunas puertas y ventanas del piso bajo, y nada por desear dejaría el bellissimo conjunto, si dos la los de la galería destinados posteriormente á habitaciones no presentarán sus arcos lastimosamente tapiados. Esta obra es debida en su mayor parte al célebre Berruguete, pero por desgracia este inestimable documento artístico que de-

biera conservarse á toda costa, se halla enteramente abandonado, sirviendo en el dia para depósito de carruajes, que lo van destruyendo con notable daño y descrédito de su dueño y general sentimiento de los amantes de las bellas artes. En esta casa célebre murió en el año 1793 el immortal Don Ramon de Pignatelli. En la misma casa se estableció y terminó el Liceo Artístico y Literario de esta c. en los años 1839 y 1846 respectivos. En el dia ocupa los pisos bajos de esta casa el acreditado director del Colegio de Internos de Filosofía de la Universidad, D. Mariano Ponzano, hallándose una fábrica de fundicion de hierro y otra de aguardiente y licores.

Casa Lonja ó Banco. En la entrada de la puerta llamada del Angel y contigua á la casa de ayunt. se halla sit. la llamada *Lonja* de esta c., construida por D. Hernando de Aragón, arz. de Zaragoza, sobre los años de 1341 y 1351, cuya fachada por sus dos lados es de gótica distribución sin un detalle de este género y de semicirculares aberturas, no debiendo nada por esto al plateresco ni al greco-romano. Flaquean la redonda puerta dos ventanas de igual forma y dimension; asiéntanse 3 muy espaciosas en el segundo cuerpo sobre una ancha foja entallada de cuadrados casetones, y otras muchas coronan el edificio á modo de galería, subdividida en dos cada ventana como por un tabique interior. Al pie de ellas, en el hueco de los arcos y por toda la fachada véanse caprichosamente sembradas pequeñas caras de relieve; despréndense de los ángulos 4 arosas torrecillas. Sin embargo, el exterior dista aun de prometer la suntuosidad del vasto salon cuadrilongo que encierra, y que como otras lonjas conservadas en las principales c. de la corona de Aragón atestigua lo adelantado de las artes y lo pujante del comercio en aquellas plazas. Dividido en 3 naves á lo largo y 3 á lo ancho, 24 elegantes columnas dóricas incluso las 16 enclavadas en los muros, siendo su longitud 192 palmos, 120 su latitud, 160 su altura y 66 la de dichas columnas, todas ceñidas á un tercio de la misma por un collarín ó doble anillo esculpido con hermosos follages de sus jónicos capiteles adornados con volutas arrancan 16 arcos, que desplegándose en todas direcciones y entrelazándose en la bóveda prendidos por dorados rosetones, forman uno de aquellos estrellados techos, á los cuales su vulgarizacion en el pais nada hace perder de su encanto. Coronan los capiteles y circuyen los arcos en su arranque 4 escudos blasonados con el león rampante de Zaragoza, interpolados con ángeles ó con grifos que los sostienen; y encima de la puerta y en el centro de los muros laterales campean las armas de España de dorado relieve sostenidas por 2 leones. A cada arco del muro corresponde una ventana semicircular con su alfeizar platerescamente labrado; de las cuales solo 10 dan luz al salon, tapiadas las otras 6, y por debajo de ellas corre á la altura de los capiteles un friso, donde en gruesos caracteres góticos se lee prolijamente la fecha de la construcción junto con los buenos deseos de sus fundadores.—He aqui la inscripción en la cual es de notar el cuidado con que se conserva el nombre de reina á Doña Juana la Loca hasta en sus postreros años, recordando las dificultades que halló en Aragón su hijo D. Carlos para ser jurado rey en vida de su madre: *«Año del nacimiento de Nuestro Senyor Jesucristo de 1351 conregnantes Doña Juana y Don Carlos su hijo Reyes y Emperadores nuestros Senyores y jurado Don Felipe, hijo de dicho Emperador por Rey en este nuestro Reyno y Reynos de Espanya, siendo jurados de esta Ciudad Carlos Torrenas, Jerónimo Capata, Juan Bucie y Neltelm, Juan Campi y Juan de Robres: se acabó esta Lonja, y á qual y Ciudad tenga Dios de su mano para que siempre se emplehen en justicia, paz y buen gobierno della.»* Este gran salon se comunica á la casa de ayunt., y en el mismo se han celebrado y celebran sesiones á las veces.

Aqui hubo tambien un banco que cambiaba con las principales plazas, admitia depósitos, y socorrió al ayunt. de Zaragoza en la epidemia de 1632. En 1681 se hizo ver á la c. que el encargado anual del libro mayor defraudaba los intereses del banco y se cerró. D. Felipe V volvió á abrirlo en 1729, cerrándose nuevamente en 1735.

ADUANA VIEJA. Sit. en la plaza de este nombre. Esta casa fue en tiempos muy remotos, de la Diputacion del reino, y en la actualidad del ayunt. En ella estuvo muchos años la aduana y aun residió el intendente de rentas. En algunas

ocaciones ha servido de cuartel para los carabineros del resguardo y para otros cuerpos, pero en el día están alquiladas algunas de sus habitaciones, y toda ella en un estado deplorable. Es una lástima que un edificio que data su arquitectura interior del tiempo de los emperadores romanos, no esté mejor conservado; principalmente su patio con una luna cuadrada y sostenida por 8 columnas de piedra con molduras del mas delicado gusto, y sobre las cuales cruza una espaciosa galeria distribuida con 20 arcos de buen gusto y con dos cabezas de relieve en cada una de los cuatro ángulos, con esquisitos calados en sus frisos y cornisas; lo cual presenta una vista agradable al mismo tiempo que magestuosa y reverente. El interior de sus habitaciones contiene multiplicadas salas muy espaciosas, pero entre ellas se distinguen algunas por sus ricos y preciosos artesonados. El exterior de este edificio contiene dos puertas, la una que da salida á la mencionada plaza de la Aduana y la otra á la llamada del Reino, ambas con 2 columnas de piedra, y en sus testeras se ven los escudos de armas de los reyes de Sobrarbe.

Palacio de la ant. Diputación del reino. Entre las grandes pérdidas que sufrió Zaragoza, en sus dos asedios de la guerra de la Independencia, ocupa un lugar muy principal el edificio de que tratamos. Fue fundado por D. Alfonso V, en 1437 concluyéndose la obra en 1450. Las bellezas de arquitectura y escultura que encerraba, eran dignas del aprecio de los inteligentes. Toda esta magnífica obra fue consumida por las llamas en el segundo sitio que sufrió la c. en la guerra de la Independencia, como tambien el famoso archivo del reino, cuya pérdida irreparable, fue de la mayor consideración. En el sitio ó solar que este edificio ocupaba, se está edificando, y hay ya parte habitable, el nuevo Seminario conciliar de San Valerio y San Braulio, de que nos ocupamos en la parte de instruccion pública. Anterior al palacio de la diputacion y en el mismo solar, existió la casa histórica de la **Puente**, á donde tomaban su acuerdo las autoridades y se congregaban los magnates y ciudadanos, enarbolando en dias de agitacion ó ocasiones de guerra, el pendon de la ciudad: entonces se tocaba una campana que habia fija y pendiente del rafe del tejado, la cual se conserva todavia en la torre de la igl. del Pilar. Servia á este edificio de capilla una igl. titulada de San Juan del **Puente**.

Finalmente en él se leían las inscripciones que siguen, compuestas por Gerónimo de Blancas.

4.^a

Alfonsus V sapiens et magnanimus Ferdinandi I. F. Aragonum Rex XXIII. Neapolitanis omni laude cumulatissimus Princeps. Sic claruit virtute, et doctrina, ut cum in utraque longe præstaret, utra sibi ipse præstiterit incertum sit. Primum in hac Aula, Joanne fratre illius gerente, comitia celebravit: Nam et si diu Italicis rebus occupatus, ab Urbe ausens fuit, eam tandem ornandam curavit, et magnificentia harum Edium, et immensa pontis lapidei edificatione, et regie per hospitalis domus ad pauperum Christi curationem structura. Demque domi militie, terra, masique clarus annos natus LXV. legitima prole canens vitam deseruit A. D. IV. Kal. Jul. anno Dom.

CCCCVIII=Regnavit annos XXXVII Dies XXVI.

2.^a

Ferdinandus II. Catholicus Joannis II. Frater Aragonum Rex XXV. Isabellam Reginam Castellæ clarissimam Uxorem ducens, commune utriusque Imperium marimi, ac præstantissimis rebus illustravit. Sic autem de Aragonensi Repub. de optimatibus, de domesticis, de civibus, de cunctis denique benemeritis fuit, ut qui Illiberitanus, Africanus. Iudicus, Neapolitanus, Cantabricus: idem ipse á nobis et possit, et debeat pater patriæ vigilantissimus, benignissimus, prudens, optimus, at que amantissimus appellari. Jam vero sine prole mascula, Carolo ex Joannæ Filia Nepote instituto hærede mortuus est, publico luctu, et diuturnis lacrimis honestatus. A. D. X. Kal. Febr. Etatis suæ anno LXIII Natis Dominii. DXVI. Regnavit annos XXXVII. dies IIII.

Carolus Austriacus Maximus, et Fortissimus Maximiliani Imperatoris ex Philippo filio Catolici autem Regis ex Joannæ filia Nepos, Aragonum Rex XXVI. Romanorum Imperator V Augustus præstans, et invictus. Hispania obtenta post repressum Turcam, Captivum Francum, Captum Saxonem, Domitos Italos, Devictos Afros, Convictos hæreses, Punitos Gandavos, Subactos ludos: cum jam denum. Plus Ultra quam Hercules ille nominis sui gloriam dilatasset: hunc ipsum fugiens Splendorem. Regna omnia dejiciens in Santi Justí Hieronymi num monasterium secessit at reliquam sibi religiosæ transigendam vitam, illamque per triennium laudatissime actam; mors etiam gloriosæ quæ eodem ipsam vitam exornavit consecuta est. A. D. XL. Kal. Octobr. anno Domini DLVII. Vixit annos LVIII. Menses VI. Dies XXIX.

Ademas de los edificios mencionados, son muy notables, la casa del conde de Atarés en la calle de Contamina, por los calados góticos que contiene su portal de medio punto: la del marqués de Aitona en la plaza del Pilar, por los calados que se ven en su portada; la del conde de Sástagoy conde de Fuentes por la estension de sus patios y edificios con sus correspondientes jardines; las del conde de Torreseca, donde se halla el gobierno de prov., y la del ant. palacio llamado del General ó de los Lunas en la calle del Coso, por sus dos torreones y gigantones, que estan como en custodia de la puerta principal: en ella vivió el papa Benedicto XIII de la familia de los Lunas, señores de la casa-palacio. Con el fin de obsequiar al papa los Lunas en su entrada á la pobl., hicieron de modo que verificase esta por la puerta del Sol, recorriendo así la anchurosa y singular calle del Coso; y en memoria de esta carrera semitriunfal, se levantó el arco de la puerta, dejando esculpido y gravado en bajo relieve el aparato y acompañamiento con la custodia de las dos gigantescas estatuas que estan de perpétua centinela y que se conservan en muy buen estado, no obstante las vicisitudes de los tiempos que han visto correr; la del marqués de Ayerve en la calle del Pilar; la del marqués de Lazan en la plaza de la Aduana Vieja; la llamada de Tarazona en la calle del Coso, habitada por el capitán general, y la de Oria en la calle de Zaporta, son tambien de las principales de la pobl. No hacemos mérito de la catedral, el Pilar, la Universidad y otros edificios de primer orden, porque de ellos nos ocupamos en la parte relativa al instituto á que pertenecen, segun hemos indicado ya.

MONUMENTOS PÚBLICOS: Torre nueva: sit. en la plaza de San Felipe: es uno de los monumentos artísticos que ennoblecen la c. y llama la atencion de todos los viajeros tanto nacionales como extranjeros. Se construyó á virtud de una proposicion presentada en el capítulo ó concejo del día 22 de agosto del año de 1564, siendo jurados de la c. Don Ramon Cerdan, Micer Tristan de la Porta, D. Pedro Perez de Escamilla, D. Juan Roman y D. Mateo de Soria con el objeto de que hubiera un reloj que se oyerá desde toda la pobl., colocado en una torre tan alta, adornada y magnífica que distinguiese á Zaragoza como cabeza y metrópoli de la corona, de las demas v. y c. del reino. Consultados sobre el plan de la torre y sitio todos los maestros de la c., tanto moros como cristianos, en 31 de agosto del mismo año, se resolvió fabricarla separada de todo edificio en la plaza de San Felipe, frente á la igl. de este nombre, á unas 100 varas de donde está el centro de la ciudad, en el plano que comprende los edificios dentro de la muralla que es el tercio de la calle, que de la plaza del Carbon llega á la del Coso llamada la del Trenque. A este efecto se nombraron comisarios para la direccion de la fábrica de cuya resolucio se dió cuenta al rey, que era entonces de Aragon D. Fernando II llamado el Católico y al arz. D. Alfonso de Aragon hijo del rey D. Fernando, que se hallaba de lugar teniente general, el cual se sirvió asistir con los jurados comisarios y ciudadanos. Aprobado por el rey el pensamiento y sitio de la fábrica conforme el diseño presentado por los artifices, S. M. en 28 de setiembre del mismo año, consignó al arz., como lugar teniente general, el producto de sisas para atender á los gastos de la fábrica,

Asistieron á delinear la torre los maestros de obras Gabriel Gombao y Juan Sariñena cristianos, Ince de Gali hebreo y Ezmel Ballabar y Maestre Momferriz moros; de los cuales el primero fue nombrado director principal de dicha fábrica, habiéndose convenido en edificar la torre, según el diseño que debía tener sobre un cimiento de 56 pies de profundidad, una elevación de 297 desde el pavimento hasta la cruz. Se contrató al mismo tiempo con Maese Jaime Ferrer vecino de la ciudad de Lérida la fundición de dos campanas, una para señalar las horas y otra para los cuartos, debiendo dar corrientes las dos por 400 florines, equivalentes á 4,600 sueldos.

Toda la obra quedó concluida en 45 meses, pero habiéndose notado algunos defectos en el capitel, armazon del reloj, y deformidad de las campanas, para corregirlos y añadir varios adornos que se consideraron precisos continuó la obra hasta todo el año de 1512. Las campanas se habían colocado ya en 43 de noviembre de 1508: el sonido de la grande, el tenor llegaba á 14 puntos, y el contra á 11; y como le notasen algunos otros defectos, para su perfección se volvió á fundir de nuevo en 1510, entrando 250 quintales de metal, que costó 4,535 libras jaquesas; su fundición 250 libras, y el gasto de subirla y colocarla se ajustó en 74 libras 12 sueldos, incluyendo el valor de las maromas; de manera que según las noticias y cuentas halladas en el archivo de esta c. se calcula que debió importar la fábrica de toda la torre y campanas 4,668 libras jaquesas y 40 sueldos; siendo bien cierto que con esta cantidad apenas se podría hacer ahora la obra de su fundamento para el que fue preciso cerca de 3,000 varas cúbicas de escavación y las mismas de mampostería para su sólido. En el año 1680 se renovó el reloj. La figura de la torre es octógona, su diámetro mayor tiene 43 pies, su muro interior 7, y paralelo á este otro de 3 pies, entre los cuales sube la escalera muy suave de 4 pies y 2 tercios de latitud, toda sargueada en lo interior; ó por mejor decir el espesor de la muralla es de 14 pies y 2/3, y por dentro de ella corre su escalera que forma un espiral con suficiente luz, comunicada por ventanas que atraviesan los 7 pies de la muralla. Es de ladrillo y en su exterior con diferentes labores; en reales y fondos se eleva en 8 lados hasta los 2/3 de su total altura, siguiendo después en 16 lados que estuvieron divididos de los 8 inferiores, con 8 escudos de armas de la c., donde se veía de relieve un león rampante coronado, que ya no existe: sirven de repisa en su lugar ocho piedras labradas sobre las que cargan ocho torrecillas que siguen formando otros tantos ángulos hasta el plano superior desde el que al cabo de 260 gradas con adornos exteriores de ladrillo y con mezcla de arquitectura gótica y árabe vuelan 8 balcones de hierro, que estuvieron adornados con unas bolas doradas en los ocho lados de la primera planta referida, teniendo su salida por ventanas de hermosas arcos de herradura sobre los que corona la fábrica de ladrillo una robusta y magnífica cornisa. La torre terminó primeramente desde esta altura con pirámides y bolas de piedra con sus 16 ángulos y cubierta de un capitel que formaba dos faldones de madera, emplomados uno sobre otro remataba con una cruz veleta, una bola dorada y la campana para los cuartos.

En el año de 1709 se rompió la campana mayor y se fundió por segunda vez la que existe en el día, en 1712, cuyo peso es de 200 quintales, habiéndola bautizado el Sr. obispo de Huesca, poniéndola los nombres de María del Pilar, San Valero y Sta. Bárbara. Así duró hasta el año de 1749, en que habiendo reconocido que la cubierta estaba muy espuesta á destruirse, se trató de derribarla, proyectando un diferente capitel para lo cual se aprobó y ejecutó, entre los muchos planos gratuitos que se presentaron, el que existe en la actualidad que es una cubierta de 3 cuerpos emplomada, concluyendo con la espiga en que está colocada la campana para los cuartos que tiene 4 palmos y medio de diámetro y seis y medio de altura; una bola y un arpon dorados, y luego la cruz; resultando de esta mutación habérsele aumentado 45 pies de altura á la torre siendo ahora 312 pies castellanos el total de su elevación. Los jornales pasaban en esta época á cuatro sueldos jaqueses. El reloj actual lo colocó Andrés Ester zaragozano, y dió la primera hora el día de S. Miguel de 1827.

A primera vista se nota una grande inclinación en la torre por la parte del S. y que examinada por los maestros de

obras en el año de 1744 resultó ser de 9 pies y medio de Castilla, cuya inclinación, según opinión de muchos profesores de adquirida reputación, se la dió al tiempo de fabricarla para hacerse mas célebre su constructor Gabriel Gombao; no siendo admisible la proposición de aquellos que dicen, que es un defecto motivado por la desigualdad del terreno en que se fabricaron los cimientos, porque la inclinación de la torre solo se advierte á unas tres varas encima del pavimento y sigue inclinada hasta poco mas de los dos tercios de su total altura desde donde, continuando en línea recta, concluye el tercio siguiente sin ninguna inclinación. La torre nueva tiene recuerdos en la historia de nuestra independencia, que jamás podrán olvidar los buenos españoles, y que eternamente serán agradables á los habitantes de esta S. H. c. En los dos sitios que sufrió Zaragoza en la guerra de la Independencia la campana mayor de la Torre nueva daba uno ó dos golpes para cada granada ó bomba, que disparaban los enemigos, y esta era la señal de esconderse cada uno, y por consiguiente de librarse de la furia del ejército sitiador.

En la última guerra civil colocada una guardia de bomberos de la Milicia Nacional en los balcones de la Torre desde donde se descubre una circunferencia de 16, y tal vez de 20 leg. agradable, hermosa y pintoresca, observaba los movimientos que los carlistas pudieran hacer hacia la pobl.

Habiéndose formado en 8 de enero de 1847 un expediente á instancia de varios vecinos de esta c., y habitantes en sus inmediaciones sobre la necesidad del derribo de dicha torre por el riesgo que suponían amenazaba, se resolvió su reparación, previos los dictámenes facultativos de los arquitectos de la c. Don Joaquín Jironza y D. José Yarzaga; de los del Gobierno Político D. Joaquín Jordan y D. Juan Jimeno, del Ingeniero jefe de caminos del distrito D. Manuel de los Villares Amor y del comandante del cuerpo militar de Ingenieros D. Pedro Ortiz de Pinedo, de todos los cuales resulta no hallarse en inminente peligro su desplome. El importe de las obras ascendió próximamente á doscientos mil reales, los cuales han de cubrirse con el valor de la enagenación de una dehesa llamada de los ganaderos, de la pertenencia de esta c., que ha sido concedida por real orden de 12 de marzo de 1850. Esperamos con sobrado fundamento ver ejecutada esta reparación de tanta gravedad é importancia, á fin de calmar la ansiedad y justos temores que afligen por de pronto á los habitantes de las inmediaciones de este monumento, recuerdo tan venerando, que no le quisiéramos desaparecer bajo concepto alguno.

Cruz del Coso. En el llamado Coso, donde en la edad media se celebraban las grandes carreras de caballos, en medio de la calle de este nombre, se elevó en el siglo XV un suntuoso humilladero ó templete de dos cuerpos, todo de piedra en forma redonda, con sus columnas muy bien labradas puestas en el contorno de trecho en trecho, y en su centro una gran cruz de piedra dorada: el objeto propuesto por los autores de este monumento, fue eternizar la memoria de muchos de los innumerables mártires de esta c. que en aquel lugar fueron pasados á cuchillo y quemados durante la persecución de Daciano, cuyas cenizas fueron trasladadas después á la igl. de las Santas Masas; por cuyo motivo una de las puertas mas antiguas de la c., que se hallaba allí delante, se denominaba la *Puerta Cineja*, tomando sin duda este nombre de dichas cenizas, y así parecía indicarle una inscripción en caracteres góticos que había en el arco que se renovó en 1492 para solemnizar el recibimiento y fiesta de los reyes Católicos, cuando vinieron de la conquista de Granada; se conserva aun una calle que dirige desde dicha puerta, con el nombre de *Arco de Cineja*, hasta la misma casa donde habitó y tuvo su tribunal el cruel Daciano, demarcada con el número 42, frente á la puerta escusada de la igl. parr. de San Gil Abad, perteneciente hoy al señor marqués de la Vilueña. Este monumento magnífico fue ampliado en 1592 por la Diputación del Reino de Aragón, y la reedificó la misma en el año 1682. D. Fernando VI rey de España reparó su cúpula en el año 1749, y el rey D. Carlos III le aumentó esplendor y hermosura en el año 1767. Dicha Diputación celebraba todos los años una fiesta á este divino simulacro en el día 3 de noviembre hasta que D. Felipe V abolió las leyes de Aragón y estableció las de Castilla, con cuya novedad se suspendió esta así como también la de Ntra. Nra. de la Natividad en la igl. del Portillo y la de Sta.

Isabel, reina de Portugal é infanta de Aragon, en la igl. de San Cayetano, á cuyas festividades asistia el virey de este reino con su antigua Audiencia. Noticioso de esto el Sr. D. Felipe V, y no queriendo privar á los zaragozanos de tan piadosas memorias, por real orden de 13 de febrero de 1712, comunicada por su ministro el ob. de Girona, mandó se continuasen las mismas fiestas pagándolas de su real erario, y que todas las noches se encendiera el farol de la Cruz del Coso, comunicando al propio tiempo las órdenes convenientes á la Intendencia y Contaduría del Reino, para que satisficieran á la Audiencia del mismo la suma que graduasen necesaria para ocurrir á los gastos de estas fiestas sin declinacion de la decencia, como tambien el importe de las ejecutadas hasta aquel dia. Posteriormente y hasta el año de 1808, en que pereció este célebre monumento en los sitios de esta c., fueron satisfechos á la espresada Audiencia por la Tesorería de ejército 2.483 rs., 48 mrs. vn. anuales para dicha fiesta. Restituido el Gobierno legitimo, se creó una junta encargada de su reedificacion y aprobados los planos, se dió principio á la obra sin mas fondos que las limosnas de los fieles, con los cuales se construyó un zócalo y escalinata con una cruz sencilla, todo de piedra sillería y circundado de unas primorosas verjas de hierro traídas de Vizcaya, en cuya puerta se hallaba el escudo de armas de esta c., ó sea su leon rampante todo dorado. En este monumento se celebró una misa todos los años el referido dia 3 de noviembre, por disposicion del ayunt. de la c., hasta que durante la última guerra civil se consideró conveniente su derribo, habiéndose destinado el valor de sus fragmentos para la compra de los útiles y herramientas de la compañía de hombreros de la milicia nacional.

CASAS DE BAÑOS.—*Baños del Huerva.* Este edificio construido en 1889, se halla sit. extramuros de la c. á la izquierda del rio, cuya denominacion lleva, entre las puertas llamadas de Sta. Engracia y Quemada, lindante por el frente con el paseo conocido con el nombre de las «Tapias», por donde tiene su entrada principal, y por la espalda con dicho r. que pasa junto á un pequeño soto á orillas del mismo, y perteneciente á la misma posesion. Su arquitectura, aunque sencilla, es bonita y tiene un golpe de vista agradable, especialmente marchando desde la referida puerta de Sta. Engracia. En su recinto se encuentran 24 lindos cuartos, presentando en su local, de anchura 41 palmas las paredes de la puerta y la de enfrente, y 13 las laterales. Los doce baños que dan el frente á la entrada, se hallan cubiertos por una espaciosa galería formada con ocho columnas, las cuales sostienen encima un magnifico terrado, descubriéndose desde allí parte de la c. moderna y la parr. de San Miguel. Todos los cuartos estan pintados con variedad, hallándose al frente de ellos un ameno y delicioso jardin por la variedad de flores que en él se encuentran, y por sumagnifico emparrado de hierro. Tanto las bañeras como el terrado se hallan forradas de zinc. Desde dicho terrado se descubre el depósito general de agua: el medio que se emplea para extraerla, es una bomba con dos cuerpos de las llamadas aspirantes é impelentes; toda ella está cubierta por un armario de hierro. Para mayor comodidad de los bañistas, el dueño del establecimiento tiene destinados al efecto dos carruages que por un precio módico, conducen y retornan á los concurrentes. Todos los cuartos ademas de ser espaciosos tienen sus correspondientes respiraderos.

Junto al mismo local el propietario ha establecido un lavadero de ropas con las mayores comodidades que se pueden apetecer. En el mismo edificio hay bonita huerta. El agua destinada para bañarse se toma del Huerva por el medio ya indicado, y la destinada para el lavadero se toma del canal.

Los precios de los baños son:

Por uno con ropa.	4 rs.
Por id. sin ella	3 rs.
Por una novena de los primeros. . .	31 1/2
Por una id. de los segundos.	22 1/2

Baños de D. Fermín Zacarias Iñigo. Ocupan los dos costados de un jardin de 240 pies de long. y 200 de lat., mirando una fachada y puertas al E. y otra al N.: son en número de 28, habiendo 4 de 2 pilas; cada baño tiene de su-

perficie 81 pies superficiales, siendo por consiguiente dobles los de 2 pilas; todos los baños tienen revestido su suelo y paredes de piedra llamada campanil; de la misma son las pilas, ovaladas y de una bonita figura de barco: la cañería para el agua fría y caliente va encaminada por fuera del edificio, no descubriéndose dentro de los baños mas que los 2 grifos de bronce en figura de serpientes, no faltando en cada baño su correspondiente mesa tocador, sillas, campanilla y demas comodidades, así como en lo exterior la caldera y un abundante depósito de agua clara. La entrada de este establecimiento es por el paseo principal de dentro de la pobl., inmediato á la puerta de Sta. Engracia; de ella se pasa al salon de descanso, que lo forma un cuadrado de 800 pies superficiales y su correspondiente elevacion, pintado y adornado con el mayor lujo, así como en mesas de piedra como en cortinaje, sillería y reloj; de este salon se pasa al jardin y baños, desde cuya puerta semicircular se descubren todos ellos y el jardin al primer golpe de vista. Sobre el referido salon y comprendiendo algo mas de terreno, hay construida una bonita casa de dos pisos para el dueño, con tres balcones en cada uno al paseo referido y otro al jardin, desde los cuales se descubre el monte Torrero y gran parte de las huertas y paseos, formando el cuadro mas pintoresco que presenta la capital. Inmediato á los baños se halla un lavadero de ropas, cuya pila en alto ademas de estar á cubierto, presenta la comodidad de lavar en pie; una acequia principal atraviesa esta posesion, la cual proporciona agua corriente á toda la dist. de la pila en diferentes direcciones, desaguando por un espacioso conducto al r. *Huerta* por la alcantarilla de la fuente de la Princesa; como la pila está en alto, el grueso de sus costados proporciona á los dos lados de ella el sitio de los bancos que son de jaspe negro muy bien unidos, no faltando un anchuroso espacio para tender las ropas, y la correspondiente casa en esta parte, y otras en la confrontacion del patio de tender, todas del mismo dueño.

Ademas de los enunciados existen los del Sr. Allue, cuya casa se reedificó en 1823, constando de 26 pilas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.—*Teatro.* En el dia 12 de noviembre de 1778, representándose por una compañía de italianos la Jura de Artagerges, ópera de Metastasio, al concluirse el 2.º acto, y cuando se preparaba la decoracion de jardin para el baile de las estatuas animadas, empezó á arder una fuente que habia en el centro; el público, creyéndolo efecto del pasage, permaneció inmóvil hasta que alarmado por las voces de *foco, foco*, del primer actor, y viendo tomaban incremente las llamas, se agrupó para salir con la precipitacion propia de semejantes casos; algunos se arrojaron por las ventanas, habiendo sido el resultado de esta catástrofe haber perecido en aquella misma noche 60 personas, y 17 en los dias subsiguientes, incluso entre ellas el capitán general D. Antonio Manso: el numero de heridos ascendió á 32. El teatro quedó reducido á cenizas: pertenecia al hospital general de Gracia, y se hallaba sit. donde actualmente aparecen las casas llamadas Amarillas en la calle del Coso. Frente á sus ruinas se construyó por el ayunt. de la c., desde el 26 de mayo al 7 de octubre de 1779, el que hoy existe, habiéndose suplido en todo el intervalo del salon de la casa Lonja para las representaciones. La long. de su planta es de 49 1/3 varas castellanas; su lat. mayor 43 1/2; la long. de la embocadura 12 1/6; la del palco escénico 12 1/2; el fondo de los palcos 3, la lat. de los pasillos 2 1/3. El teatro contiene dos lineas de palcos de á 47 cada una, habiendo 4 en la primera y 3 en la segunda, distribuidos por asientos llamados tertulia: los asientos de palcos son 16 primeros y 32 segundos; los de tertulia son 21 primeros y 48 segundos; hay ademas 460 lunetas principales, 61 de grada y 78 de cazuela. La actual empresa ha construido en ambos extremos de la grada 2 espaciosos palcos llamados de *platea*; ha sustituido con otras las antiguas lunetas, ha mejorado la disposicion del patio, ha cubierto de papel y de dorados el interior del teatro, ha mejorado el alumbrado, ha pintado un nuevo telon de boca y muchas bellas decoraciones debidas al reconocido talento del académico honorario D. Mariano Pescador, ha variado en fin de aspecto el ant. descuidado coliseo auxiliado en parte por el ayunt., dueño de esta finca para el mismo improductiva. Finalmente, es capaz de 1,600 personas, y tan bajo el precio de entrada, que la de patio y cazuela es de 2 rs., la general 3,

las lunetas principales 4, las demas 2, los palcos primeros 20 y los segundos 46.

Plaza de Toros. Sit. á las inmediaciones de la Real Casa de Misericordia y cuartel de caballería en la plaza llamada del Portillo: su construcción comenzó en junio de 1764 y concluyó en 8 de setiembre, en que tuvo lugar la primera corrida. Esta obra fue dirigida por el célebre D. Ramon de Pignatelli: su coste ascendió á 34,000 libras jaquesas: tiene 80 varas de diámetro; el tendido es capaz de 4,700 personas; la grada cubierta de 2,600; los palcos de 4,248; cuyas partidas unidas á la de 440 soldados que comunemente dan la guardia, producen el resultado de 8,688 personas, aunque son muchas mas las que algunas veces se han acomodado. Las reformas verificadas modernamente son el haber construido de ladrillo los tendidos que antes eran de madera; haber habilitado 10 palcos al sol (del 60 al 70) para asientos de tertulia; haberse colocado por la empresa á cuyo cargo se halla en el día, 32 cómodas lunetas sobre el toril, y haberse construido barreras para la division de la plaza. El número de palcos es de 104, incluso el de la presidencia y el de la sitiada. Suelen celebrarse corridas de toros en las dos épocas del Corpus y del Pilar; siendo sus precios 8 rs. el tendido, 42 la grada, 4 la entrada general, 160 los palcos de sol por prueba y corrida, y 200 los de sombra. La plaza es propiedad del Hospicio de Misericordia, al cual se ha pagado de arriendo en cada un año 100,000 rs., si bien en el día no produce mas que 93,000 rs., y es de esperar no ascienda á tanto en lo sucesivo en virtud de que el Teatro Español cobra el 5 por 100 del ingreso total por las corridas y el 10 por los demas espectáculos que en esta plaza son funciones de gigantes, equitacion, máscaras, fuegos, etc.

Fuera del teatro público y de la plaza de toros ya no hay ningún parage destinado á diversiones públicas que merezca citarse; sin embargo, son concurridos de las clases menos acomodadas el salon de Oriente, el del Fenix, el del Recreo Zaragozano, el Circo Olímpico, el de la Estrella y algun otro de tan pomposo nombre. En el circo que fue construido en 1844 se han dado funciones gimnásticas muy concurridas, pues es capaz de 800 personas. Los bailes fijos son en el teatro público con una suntuosidad extraordinaria; en la plaza de Toros con una concurrencia y animacion muy grandes; en la Tertulia del comercio y en el Recreo Zaragozano. El señor conde de Sobradiel da en algunas temporadas del año bailes periódicos de etiqueta, y el capitán general los da igualmente alguna vez, aunque con menos frecuencia.

CÍRCULOS DE RECREO Y MERCANTILES.—*Tertulia del Comercio.* Participa de ambas acepciones. Está en la plaza de San Felipe, y en la misma casa donde se halla colocada la titulada caja de descuentos zaragozanos: debe su origen á varios comerciantes reunidos al efecto en 1839. Su principal institucion es de objeto mercantil. Tiene su junta de gobierno, denominada Comision Gubernativa compuesta de un presidente, un secretario y 7 socios nombrados del seno de los mismos á pluralidad absoluta de votos. Como el objeto primordial de esta sociedad es el facilitar é impulsar los negocios del comercio en general, se halla destinado esclusivamente un salon para tratar de asuntos del mismo que que se denomina *Salon de Sociedad*. Para amenizar las reuniones de los socios que no tuviesen asuntos mercantiles que tratar, hay salas de lectura, de billar, juegos de agudeza, damas, dominó y de naipes permitidos, y ademas la de lectura de toda clase de periódicos. Tambien se dan bailes en su salon principal por el precio que se estipula y considera necesario. El ingreso en esta sociedad costó en su principio 200 rs. y en el día 40. La cantidad mensual asignada en su principio á cada socio fue la de 20 rs. y en la actualidad ha quedado reducida á 12. Esta tertulia ó sociedad tiene ademas su competente depositario. Los cargos son todos gratuitos. Ultimamente tiene los dependientes consignados en sus estatutos, pagados de los fondos de la sociedad. Cuenta en el día un número de mas de 100 individuos, y es indeterminado el que se consigna en su reglamento.

CASINO. Se estableció en el año 1843; ocupa hoy el local de la casa del conde de Sástago en la calle del Coso, cuarto principal. Hay en la actualidad 460 socios presentes. Tiene para su régimen interior una junta directiva compues-

ta de director, vice director, tesorero, contador y secretario. Este local que por si solo es grandioso, está lujosamente decorado especialmente el salon de conversacion, en donde existen 4 espejos de mucho gusto y magnitud, especialmente los que estan colocados sobre las dos elegantes chimeneas que hay en el mismo. En otra de las salas hay una mesa de billar y en otra estancia juegos de recreo. Hay asi mismo un gabinete de lectura que contiene todos los periódicos que se publican en España, y ademas varios, tanto de politica como literarios, del extranjero. En una de las antesalas está colocado el portero: los sirvientes de esta sociedad visten de corto. Para ser admitido socio se satisfacen 80 rs. y se contribuye mensualmente con 10. La actual junta directiva tiene en proyecto, que va á realizar, la formacion de una biblioteca para la cual ya cuenta con un número considerable de volúmenes. Esta sociedad la componen las personas mas escogidas de la pobl., y en ella se disfruta de los placeres que proporciona el caracter bello y franco de los hijos de la capital de Aragon.

CUERPOS COLEGIALES.—*Colegio de abogados.* Habiéndose distinguido Aragon por la sabiduria de sus fueros, y habiendo sido Zaragoza la cap. de un reino glorioso en que residia el tribunal del Justicia de Aragon, el de la audiencia, el del talmedinado, equivalente al de primera instancia y los tribunales eclesiásticos, preciso es reconocer que habia jurisconsultos profundos, pudiendo citar en comprobacion, nombres célebres que conserva la historia de este pais. Sin embargo, del espíritu ó tendencia á los gremios que dominaba en los tiempos antiguos, no se conservan en el archivo del Colegio de abogados de Zaragoza papeles, que correspondan mas alla del año 1546, en el cual consta que la cofradia del Sr. San Ibo adquirió un censo contra la V. de Erla. Este documento descubre que la cofradia contaba muchos mas años y tal vez siglos de existencia, y que la religion que presidia á todos los actos de nuestros progenitores, fue el primer lazo que unió á los profesores de jurisprudencia. Con efecto, asi como en Aragon los caballeros belicosos se inscribian en la cofradia de San Jorge, los que militaban bajo las banderas de Justiniano, se alistaban en la de San Ibo, observándose que á esta cofradia pertenecian el oficial eclesiástico del arzobispado, el regente de la Chancilleria, el auditor, algunos consejeros, asesores y lugartenientes del Justicia. En el año 1569 ya se impuso á los cofrades la obligacion de ir á los entierros de los compañeros: en 1578 se hicieron varias ordenaciones, y entre ellas una para que al mismo tiempo que se nombrasen los mayordomos, se hiciese nominacion de dos cofrades que estuviesen obligados á abogar, patrocinar y defender á cualesquiera personas pobres en causas civiles y criminales, ya fuesen los necesitados de este auxilio, vecinos de Zaragoza, ya de fuera, encargándoles sus conciencias. La festividad de San Ibo se celebraba con la mayor pompa en el conv. de San Agustín, pues ademas de llevar la capilla de la Seo, los ministriles, trompetas y atabales de la c. y de entoldar la igl., se advierte en las cuentas, que se gastaba una cantidad considerable para aquellos tiempos, en pastillas, pebetes, algalia, almizcle y agua de olor para las fuentes y ramos; habiendo años que estos últimos subieron á doce docenas, llevándose el lujo tambien, al punto de dorar los cabos de dichos ramos. Las fuentes con agua de olor se colocaban antiguamente en un bufete cubierto, y despues se dispuso que dos congregantes estuviesen en las puertas de las igl., y las diesen á los que entrasen. Antes del nuevo gobierno ó sea de Felipe V, en esta festividad ocupaban la der. la real audiencia civil y criminal, presidiendo el regente y á veces los vireyes, y á mano izq. los lugartenientes del Justicia de Aragon y los abogados presididos por el mayordomo de la congregacion. En la fiesta que se celebró en el año de 1811, primera despues del nuevo gobierno se formó un semicírculo con los bancos de la audiencia, y á la der. se colocaron el regente, ministros de las salas civiles y criminal y fiscal de S. M., y á continuacion de estos los abogados y demas congregantes, formando todos un cuerpo. El colegio se reorganizó en 1743, en que previo informe de la audiencia de Aragon, se aprobaron sus nuevos estatutos, oido el Consejo de Castilla, por D. Felipe V é incorporacion con el de Madrid. Esta es la historia de un cuerpo que en la actualidad consta de 451 individuos, y que en todos tiempos se gloria de haber contado

entre sus miembros personas distinguidas por su pureza é instruccion.

Colegio de Notarios llamado de San Juan Evangelista. Tuvo principio este colegio á fines de la centuria de 1500 con el nombre de congregacion establecida por cierto número de escribanos reales que se unieron con los oficiales ó subalternos de los tribunales de la c., y en el año de 1600 formaron unas ordenanzas pertenecientes solamente á lo espiritual; si bien despues hicieron otras para lo temporal y mejor manejo de sus oficios. Por el virey y c. g. que hubo en Aragon á fines de la centuria pasada, con las facultades que tenia por su dignidad, se le concedió el derecho privativo y prohibitivo de poner en ejecucion las provisiones que dimanasen de la real audiencia y demas tribunales del reino, con tal de que las diligencias no las practicasen los escribanos originarios, cuyo privilegio estuvo como estinguido á principios de este siglo y muchos años despues, á causa sin duda de la guerra que en aquellos tiempos hubo en Aragon.

En vista del recurso que se hizo al Consejo por los mayordomos é individuos del referido colegio de San Juan Evangelista, solicitando la observancia de sus privilegios y ordenanzas y de lo que en el asunto informó la real audiencia de Aragon y espuso el fiscal, mandó el consejo en auto de 27 de junio de 1774, y real provision en su virtud espedita en 9 de julio del mismo, se observase y guardase al citado colegio y sus individuos el derecho privativo y prohibitivo de poner en ejecucion las provisiones dimanadas de la real audiencia, corregimiento y alcaldes mayores de Zaragoza no practicándolas por si los escribanos originarios; sin que otro alguno, sino estos y los del colegio pudiesen poner en ejecucion dichas provisiones y actos judiciales: al propio tiempo se prohibia el ejercicio de escribanos en la c. á persona alguna que no fuese del número del citado colegio por ser suficiente para cuantos asuntos puedan ocurrir correspondientes á este ejercicio. El número de individuos, segun dichas ordenanzas, debe ser el de 40, y para su admision en él se necesita la calidad de escribano real, cuyo titulo debe presentar el pretendiente á los mayordomos para que por estos llegue la pretension á noticia del colegio: al siguiente capitulo se le debe admitir al mayor número de votos, y los individuos particulares tienen la facultad de informarse de la calidad, prendas, suficiencia y costumbres del pretendiente: por el ingreso se paga 164 rs. vn. contribuyendo ademas al colegio en cada un año con 42 rs. Cuando muere alguno de los individuos tiene obligacion el mayordomo y secretario del colegio de recoger los procesos y escrituras y hacer inventario de ellas, entregándole despues al hijo ó nieto del difunto con tal que sea notario y no verificándose esta circunstancia, se solicita por el mayordomo nombre comisario de los espresados papeles. En el dia ha quedado reducido al número de 19 individuos.

Colegio de procuradores causidicos. Data su fundacion, desde 1396, constituyéndose en el ant. conv. de Predicadores. Entonces se formaron tambien las ordenanzas, en que se acordaban las circunstancias que debian concurrir en los colegiales de naturaleza, y las funciones y obras pias en que debian ejercitarse; estableciéndose entre otras cosas el número de 40 colegiales. Estos se redujeron á 25 en el año 1687, habiendo sufrido en diferentes épocas alteraciones de mas ó menos valor, tanto en el número cuanto en las cualidades que debieran reunir los colegiales. Actualmente consta de 18 individuos que gozan de las consideraciones y preeminencias concedidas por decretos muy ant. y disposiciones vigentes á este instituto.

CUARTELES MILITARES.—**Cuartel del castillo de la Aljaferia.** Este cuartel se halla sit. dentro del castillo de su propio nombre á 280 varas de la puerta llamada del Portillo: consta de 3 pisos; su estado es de buen servicio; tiene todas las oficinas necesarias para la guarnicion, con pozos de agua buena, y ademas pabellones para el ayudante del castillo, capellan del mismo, oficial del ministerio de artilleria, comandante del presidio (cuando lo habia), y otro que ocupan los oficiales de su guarnicion. Tambien tiene varios almacenes y 2 salas para el presidio (cuando lo habia).

Cuartel de Caballeria. Este cuartel se halla sit. en un extremo de la c. contiguo á la Casa-hospicio de Misericordia en la plaza del Portillo. Dicho cuartel consta de 2 pisos

capaces para acuartelarse los soldados y caballos; tiene 2 patios bastante estensos para desahogo de la tropa un pozo de agua dulce con pilas de silleria, que pueden abreviar á la vez 40 caballos, ademas de otro que está sin uso por la mala calidad de sus aguas, y un pabellon que regularmente lo ocupa uno de los ayudantes empleado en la policia del cuartel y tropa. Su capacidad es para 539 hombres y 539 cadallos.

Cuartel de Convalecientes. Este cuartel, de la propiedad del ayunt. de la c. y costeado su entretenimiento por cuenta del mismo, se halla sit. en la calle que dirige desde el hospital de Gracia á la Casa de Misericordia y muy próximo al descrito de Caballeria; consta de 4 pisos; tiene en su interior 2 patios con un pozo de agua dulce y todas las oficinas necesarias para el servicio de la tropa. Su capacidad es para 1,030 hombres.

Ademas de los cuarteles que se dejan descritos, sirven para este objeto en casos necesarios, como sucede en la actualidad, los conventos suprimidos, segun se ve en las descripciones de estos.

INSTRUCCION PÚBLICA. Este epígrafe manifiesta que vamos á ocuparnos ahora de una materia acaso la mas importante que encierra este art. En efecto, la instruccion es la base principal en que se apoya la felicidad de las naciones, de las ciudades, hasta de las mas pequeñas aldeas; y aunque la capital de que tratamos no se halla en este concepto al nivel de otras de la Peninsula, nos detendremos, sin embargo, en reseñar con la extension que nos sea posible los establecimientos literarios y escuelas de educacion primaria que existen en dicha ciudad: empezaremos, pues, por la

Universidad literaria é instituto de 2.ª enseñanza. El edificio en que se encuentra este establecimiento científico, se halla en la calle de la Trinidad junto al conv. de este nombre. Tiene un patio cuadrilongo de 178 palmos de long. y 148 de lat., el cual está rodeado de un claustro cuyo techo lo sostienen 18 columnas colocadas á proporcionadas dist. En este claustro se encuentran las clases ó aulas, la sala capitular ó claustillo, la capilla, el teatro y las dos puertas de entrada. Dicho teatro es de los mayores de España, siendo tambien de forma cuadrilonga con 180 palmos de largo, 80 de ancho y otros tantos de altura: tiene 3 gradas de 2 1/2 palmos, que corren toda su circunferencia, interrumpiéndose solamente por la puerta que á él da entrada, y en la testera por un espacio elevado al nivel de las gradas que rodean unas barandillas para que los actuantes puedan ponerse á la espectacion pública. Sobre la tercera grada sigue un corredor de 9 palmos de ancho, tambien con barandillas que circundando todo el teatro, termina en la puerta por ambos lados. Finalmente, en los costados existen 9 tribunas espaciosas, y sobre la puerta una dilatada galeria que ocupa el frente, todo lo cual con su bóveda de un solo cañon, lo hace sumamente suntuoso.

Los historiadores aragoneses remontan el origen de la Universidad de Zaragoza al año 727 de la fundacion de Roma cuando Octaviano Augusto el emperador reedificó y amplió la ciudad haciéndola cabeza de convento juridico ó chancilleria de aquellos tiempos, y estableciendo un Gimnasio de la Colonia immune. Pueba que en el año 485 de Cristo se erigió en colegio público, y para demostrar lo adelantadas que estaban aquellas escuelas en letras humanas y filosofia, citan entre sus discipulos á San Lorenzo y San Vicente por los años 260, y por los de 360 la honorifica mencion que de la celebridad de ella hizo San Jerónimo. Convienen en que los españoles godos las cursaron: algunos aseguran que continuaron durante la dominacion de los sarracenos hasta el tiempo de haber sido la ciudad restaurada en 1118 por D. Alonso I, y aunque la oscuridad consiguiente á tiempos tan remotos no presente los hechos con claridad, no pueden dudarse dos verdades. Primera, que en 1474 habia en Zaragoza desde una muy remota antigüedad escuelas públicas donde se enseñaban artes y filosofia; y segunda, que habian producido hombres eminentes: así lo prueba el privilegio que el Sr. D. Fernando el Católico, cuando todavía era príncipe de Aragon, obtuvo en aquel año de la Santidad de Sixto IV, confirmado despues en 1477 por el señor D. Juan II, y por cuyo privilegio el estudio ant. fue elevado á universidad de artes y filosofia, facultándola para conferir grados de bachiller, licenciado y doctor, con los

privilegios, gracias, inmunidades y libertades de la universidad de París, haciendo cancelar al arz. de Zaragoza con poder para sustituir un rector ó maestro mayor con el nombre de vice-canciller; son sus palabras: *Cum ab antiquis temporibus in dicta civitate, vigeat studium in artibus imbrige leyentes indictis omnibus jugites existint periti, et plures evadant docti et eruditi in hujus sinodi artium facultate, etc.*

En 5 de setiembre de 1516 la cantidad de Leon X espidió bula plúmbea para que en ningún monast. de la ciudad sino en su Universidad se diera la enseñanza de artes á estudiantes seculares, y en 10 de setiembre de 1542, Carlos V celebrando Cortes en Monzon, concedió privilegio erigiéndola en universidad y estudio general de teología, cánones, leyes, medicina, artes, filosofía y en todas las ciencias lícitas y aprobadas con los privilegios de que gozaban las universidades de Salamanca, Valladolid y otra cualquiera de España; gracia que le concedió igual la Santidad de Julio III, y por haber muerto antes de expedir la bula, la despachó su sucesor Paulo IV en 26 de mayo de 1555.

Estos privilegios se pusieron desde luego en ejecución, pero no tan cumplidamente como en 24 de mayo de 1533, en que se dió la posesion de fundador de la Universidad al señor D. Pedro Cervuna, prior entonces de la santa igl. metropolitana del Salvador, y despues ob. de Tarazona. Durante los restantes años de su vida hasta el 5 de marzo de 1597 en que murió en Calatayud, no cesó de dar pruebas de sus deseos por el engrandecimiento de la Universidad, invirtiendo mas de 50,000 libras en el suntuoso edificio que en el mismo sitio que el ant., y por no ser este capaz para contener tantos estudiantes como concurrían, principió en 1589 y ocupa actualmente aquella, nombrando catedráticos, vctazdo las cátedras con las rentas de censales, cuyos réditos al efecto les aplicó, y arreglando para su gobierno los estatutos, que escribió todos de su mano por haberlo todo dejado á su cuidado el ayunt., á cuya confianza correspondió tan dignamente, que jamas serán olvidadas ni sus virtudes, ni su nombre por la Universidad mientras subsista.

Desde esta época quedaron determinadas las respectivas enseñanzas y las cátedras en que habia de darse á saber, seis de teología con las denominaciones de prima vispera (estas dos por las horas en que en ellas se leía) Biblia, Durando, Sto. Tomas, Escoto: cuatro de cánones con los nombres de Prima, Visperas, Decreto y Sesto: cuatro de leyes con los de Prima, Visperas, Código é Institutos, y aun se conoció despues quinto con el nombre de extraordinaria, llamada de Bachilleres: siete médico-quirúrgicas llamadas de Prima, Vispera, Tercia y Cuarta (estas dos han sido conocidas tambien con los nombres de primera y segunda de curso) aforismos, anatomia, y cirugía y tres de filosofía, distinguidas con los nombres de primera, segunda y tercera, aunque el fundador aumentó otra cuarta, pues en el año 1585, ademas de los doctores D. Juan Sancho, Fr. Gerónimo Borja, y Pedro Lopez de Chaley, para las tres de filosofía, nombró al maestro Jaime Lubona, que despues fue suprimida.

Por la muerte del Sr. Cervuna volvió el Capitulo entonces, y ahora ayunt. de Zaragoza, á entender en el gobierno de la Universidad, con aquel celo con que desde la restauración de la c. por el Sr. D. Alonso en 1113, sostuvo la enseñanza pública, y posteriormente por sus jurados y sindicos, consiguió los primordiales que los Sumos Pontífices y S. S. Reyes dispensaron; con la misma generosidad con que cedió el fundador el edificio ant., y le consignó todo el gobierno de la Universidad para que sin ningún obstáculo pudiera perfeccionar la grandiosa obra de la fundación; con aquellos deseos por el engrandecimiento de la Universidad con que constantemente se le ha visto dispensarle protección, si alguna vez se ha sospechado que pudiera ser suprimida en su totalidad ó en algunas de sus enseñanzas; y así fue que conociendo el mismo ayunt. la necesidad de adicionar los estatutos de la fundación formó otros nuevos que publicó en 7 de diciembre de 1598.

Estos estatutos sufrieron variaciones, segun las circunstancias lo exigian, y lo acreditan los publicados por el ayunt. en 1618, 1626 y 1640. En 1646 celebró la Universi-

dad concordia con el mismo ayunt., y de conformidad con lo concordado se arreglaron los nuevos estatutos por comisionados de ambas corporaciones y fijando las mismas enseñanzas y cátedras ya espresadas, que elevados á la aprobación de Fernando VI se dignó confirmarlos mediante real cédula de 19 de agosto de 1733, mandando su observancia, que todavia la tienen en la parte no derogada por las leyes posteriores.

Los ant. privilegios de la Universidad fueron confirmados en 1646, 1681, 1722, respectivamente por Felipe IV, Carlos II y Felipe V, estendiendo sus gracias este monarca, no solo á la confirmación de los privilegios, sino que en 30 de noviembre de 1708 espidió real cédula, revalidando á consecuencia de una concesion pontificia la renta de 11,650 rs. de á 16 cuartos, que hacen 24,929 rs. vn., conocido con el nombre de cargo ordinario para la dotación de las cátedráticos, y en 31 de agosto de 1721 espidió tambien otra real cédula para que los doctores de cánones y leyes de Zaragoza pudieran ejercer la ilustre profesion de la abogacia, sin otro exámen que el de la Universidad. Felipe II en 1599, Fernando VII en 29 de mayo de 1828 y otros monarcas de España han honrado la Universidad asistiendo á grados académicos, conferidos en obsequio suyo ante sus reales personas.

Las cátedras desde la fundación hasta el año 1736 fueron provistas de varias maneras: unas por cinco regidores y cinco doctores sorteados: algunas por el claustro de rector, consiliarios y catedráticos; la de cirugía por las cátedras y doctores de la facultad, y por fin otras inclusas las de filosofía por los mismos estudiantes, hasta que por los inconvenientes de esta diversidad, Felipe V en aquel mismo año de 1736 determinó que todas las cátedras se proveyesen por S. M. á consulta del real Consejo, tomando á la Universidad, bajo su real protección, que no solo se la dispensó, sino que tambien continuaron dispensándose la sus augustos sucesores.

En el siglo XVII ocupó la silla archiepiscopal de Zaragoza D. Pedro Apao'aza, uno de los hijos mas esclarecidos de la Universidad, y le dió pruebas tan repetidas del amor que le profesaba, que aumentó sus rentas con 7,500 rs. de plata; por manera, que reunido su cap. al de los censales que impuso el Illmo. Cervecera, resultó un total de 49,456 libras, 13 sueldos, 2 dineros, que hacen 925,304 rs. 26 mrs., y cuyos réditos cobrados de los fondos de censualistas cuando los hay, con los 21,929 rs. anuales del cargo ordinario, son los que constituyen la renta fija de la Universidad.

En el mismo siglo XVII se suscitaron pleitos ante el colegio de médicos y cirujanos y la Universidad, sosteniendo estos sus privilegios de conferir grados en medicina y cirugía desde su fundación, y aquel, que los graduados por la Universidad no pudiesen visitar en la c. sin ser individuos del colegio, y para su admision cumplir con los requisitos de fuero, pleitos que se terminaron por una escritura pública de concordia, otorgada por ambas partes en 16 de setiembre de 1677 ante el notario Diego Gerónimo Montaner, y que fue observada hasta que, concedida la libertad de ejercer la profesion médico-quirúrgica, la Universidad ha obrado ya con entera independencia en el conferimiento de los grados académicos.

Continuó la Universidad desde su fundación, puede decirse, facilitando la enseñanza pública con sujecion únicamente á sus estatutos, que seguramente los de Fernando VI son una obra perfecta en su clase y un verdadero plan de estudios, hasta que en 1786 se le comunicó la real cédula de 2 de enero de aquel año relativa al que habia de seguir para todas las universidades del reino, basado sobre el de 1774; ya desde entonces sus relaciones con el Gobierno fueron mas directas, supliendo los estatutos y una estensa instruccion que la Universidad formó en 6 de octubre de 1786 para la mas completa ejecución del plan de aquel año, las necesidades que el mismo plan por si solo no satisfacía.

Su observancia rigió hasta que en 1801 se le comunicó el de 12 de julio, y para mejor cumplirlo arregló tambien la Universidad otra instruccion que mereció la aprobación del Gobierno, y al mismo tiempo que se la comunicó el marqués Caballero en 24 de octubre de aquel año, lo hizo tambien de la resolucion de S. M. para que se aumentasen los fondos de la Universidad en 200,000 rs. anuales sobre la tercera parte

pensionable de las mitras de Zaragoza, Tarazona y Jaca, porque aunque tambien fue comprendida la de Teruel, respecto de ella no pudo despues tener efecto alguno la referida gracia.

La Universidad se puso en aquel tiempo en un estado floreciente; su teatro mayor estaba decorado con mas de 50 retratos de varones ilustres, que habian tenido con ella relaciones particulares, ó por haberla favorecido, ó por haber sido sus hijos y honrádola con su ciencia y virtudes; ocupaba el lugar preferente el único que quedó y todavia lo ocupa el Sr. D. Carlos V, y otro lugar distinguido ocupa tambien el Ilmo. Cervecera. Sus armas que fueron un ciervo y un conde estaban en las puertas para recordar su buena memoria, pues aunque en vida impidió que la Universidad las usase para imitar, segun dijo, que por ellas alguno pudiera sustraerse de favorecerla, no obstante, la Universidad despues de muerto quiso darle aquella prueba de gratitud. Los patios, las cátedras, las oficinas, todo se hallaba concluido, y para complemento de sus espaciosos salones que hacian parte del edificio componian la hermosa biblioteca para que sirviera de mejor ilustracion á los cursantes; pero tanta grandeza desapareció en el segundo memorable sitio que sufrió Zaragoza en los años 1808 y 1809. El edificio, que por su solidez ofrecia un punto de fortificacion ventajoso, lo defendieron los zaragozanos con valor y constancia; los enemigos formaron empeño de tomarlo, y no pudiendo conseguirlo, ni por el cañon ni la fuerza, se valieron del rastro medio de la zapa hasta volarlo en gran parte desde sus cimientos; bajo sus ruinas quedaron sepultados los cadáveres de aquellos valientes, los muchos miles de pesos y los incansables trabajos acumulados durante tres siglos para elevar aquel edificio á la altura de que en pocos minutos cayó; la Universidad perdió por la voracidad de las llamas y entre los escombros del edificio su archivo, su primoroso gabinete de fisica, sus riquezas, en fin, lo perdió todo, no quedándole sino la gloria de haberlo sacrificado por la patria, y la esperanza de que la historia hacia justicia para no olvidar que la universidad de Zaragoza, ademas de las ventajas que ofrece por su posicion topográfica y circunstancias locales para dar la instruccion pública á la mayor parte de las provincias septentrionales de la Península, presenta un monumento que la ennoblece, honra á la España toda, é inmortaliza la cap. de Aragon.

Ocupada la c. por los enemigos, destruido el edificio de la Universidad casi en su totalidad, por no haber quedado sino el centro de él, y ese quebrantado por las bombas; las explosiones subterráneas de la zapa y las llamas; muertos algunos de sus hijos durante los asedios, prisioneros otros, espatriados muchos por no sufrir la dominacion estrangera, y ocupada la imaginacion de todos en los medios de lanzar á los enemigos del suelo patrio, nada pudieron hacer los pocos que sobrevivieron á tantas desgracias en favor de la Universidad, hasta que espulsados los franceses de la c. por las tropas españolas, quedaron en libertad, y con ella en disposicion de reparar tamaños males: en efecto, no perdieron tiempo, porque si en 10 de julio de 1813 entraron en la c. las tropas españolas, en el 23 de agosto inmediato, ya se reunieron en cláustro los pocos que pudieron sobrevivir á tantos infortunios, y acordaron providencias eficaces para que hubiera curso en el escolar que iba á principiar en el próximo de octubre: efectivamente lo hubo conforme al plan de 1807 con sus asignaturas sin escluir las médico-quirúrgicas.

En 6 de abril de 1814 al regresar de Francia Fernando VII, hizo su entrada triunfal en Zaragoza por la puerta denominada del Sol, contigua al edificio, y fue tal sin duda la impresion que le hizo aquella montaña de ruinas, representándole el valor de Zaragoza, que luego que llegó á la corte hizo activar la ascecucion de las bulas necesarias para que tuvieran efecto las pensiones concedidas sobre mitras por su augusto padre en 1807, como en efecto fueron expedidas sin gasto alguno por la santidad de Pio VII, las de Jaca y Tarazona en 10 y 30 de julio de 1815 y la de Zaragoza en 22 de julio de 1817, y obtuvieron despues la aprobacion de la cámara, respecto á la de Jaca en su totalidad de 30,000 rs. vn., y unicamente en 20,361 rs., y 37,219 respectivamente las de Tarazona y Zaragoza que no pudieron

hacerse efectivas, sin embargo de las repetidas instancias de la Universidad y órdenes de la cámara, porque desentendiéndose siempre de su pago los arzobispos de Zaragoza y obispo de Tarazona, nunca las satisficieron, á diferencia del de Jaca que cubrió las de aquella mitra mientras le fue posible.

Comunicada la real resolucion de 27 de octubre de 1818, derogando el plan de 1807 y mandando que se observara el de 1771 le puso en ejecucion la Universidad; así como tambien mas tarde el reglamento de instruccion pública, decretado por las Cortes en 29 de junio de 1821; del mismo modo que lo hizo con el plan de 14 de octubre de 1824 luego que le fue comunicado, pero de una manera que exige algunas observaciones, entre ellas la de que como aquel plan removi6 la diferencia odiosa hasta entonces conocida en las cátedras de la Universidad denominadas unas de creacion antigua ó dotadas, y las otras de nueva ó indotadas, dependiendo otras unicamente de los fondos eventuales, como matriculas, grados y demas ingresos denominados de redotacion, y aquellas de lo que ademas que les correspondia respectivamente por redotacion les estaba designado de antiguo por cargo ordinario y rentas establecidas por los Ilmos. Cervecera y Apaolaza, fueron unas y otras colocadas unicamente bajo las respectivas categorias de la ley, haciéndose una sola masa de fondos para cubrir, segun la indicada ley, las asignaciones de los catedráticos y las obligaciones de la escuela; y segunda que por una inteligencia quizá equivocada de la ley, que el pais deplora desde entonces por sus tristes efectos, se limitó la enseñanza del arte de curar á la parte médica, sin estenderla á la quirúrgica, sin embargo que desde la fundacion y por espacio del siglos enteros la habia dado la Universidad, confiriendo grados en medicina y cirugía, y suministrando una enseñanza médico-quirúrgica que produjo excelentes profesores. Despues de esta época, se ha dado en la Universidad la enseñanza completa de medicina hasta el año 1843, en que la antigua facultad fue reemplazada por el *colegio de prácticos en el arte de curar*, el cual subsistió hasta 1843 en que fue suprimido, como algunos otros de la Península, á consecuencia de la reforma que en aquel año sufrieron los estudios públicos. Esta escuela médica era de las mas concurridas de España: la excelente posicion topográfica de la c., hacia que vinieran á buscar su instruccion todos los jóvenes de las 3 prov. de Aragon, los de la Rioja, Navarra, Provincias Vascongadas y parte de Cataluña. Agregábase á esta ventaja el hallarse la enseñanza al nivel de las escuelas mejor montadas de España, llamando muy particularmente la atencion la enseñanza de las clinicas que se daba con un esmero sin igual, contribuyendo á ello no poco, la circunstancia de ser este hospital de los mas vastos y concurridos, y de tener á su frente dichos estudios, una persona tan entendida y celosa como el dignísimo profesor Dr. D. Eusebio Lera (hoy rector de la Universidad).

Gabinets. Existen en este establecimiento literario gabinetes de historia natural, de fisica y de química, perfectamente provistos de máquinas y de instrumentos con que el Gobierno les hadotado últimamente. El gabinete de historia natural aunque hace pocos años que se empezó á formar cuenta ya un número considerable de objetos, y de dia en dia va aumentándose.

Lo que ahora hay en estos tres gabinetes sirve cumplidamente para dar de una manera ventajosa la enseñanza, no solamente de los elementos, sino de la ampliacion de estas ciencias, cuyo estudio se hace en las clases que corresponden á la facultad de filosofia.

Enseñanzas de la universidad. Estan establecidas en esta escuela las de la facultad de jurisprudencia, las de teología y filosofia y en todas ellas se confieren grados hasta el de licenciado inclusive. (El de doctor solamente en la universidad de Madrid). En el mismo edificio de la Universidad aunque en diferente local se halla establecido el Instituto de segunda enseñanza, el cual está adjunto á la escuela superior y es como una de las facultades que la constituyen, llevando hasta el nombre de *Universitario*. Hay 37 profesores para dar la instruccion en las cuatro secciones enunciadas, y puede decirse que se da bajo sólidas bases y con muy provechosos resultados de la juventud aragonesa. La suma

total de los sueldos que aquellos disfrutaban asciende á 502,250 reales anuales, y las asignaturas que desempeñan son las siguientes:

Prolegómenos del derecho romano.	Sagrada escritura.
Continuacion del derecho romano.	Filosofía y su historia.
Historia y elementos del derecho civil, comercial, etc.	Química general.
Historia y elementos del derecho canónico.	Hebreo.
Historia y disciplina general de la Iglesia etc.	Historia natural.
Elocuencia forense.	Griego.
Códigos españoles.	Economía política y adm.
Teoría de los procedimientos, práctica forense.	Literatura latina.
Fundamentos de religion.	Literatura española.
Id. id. parte práctica.	Física experimental.
Teología moral.	Religion y moral.
Historia y elementos de derecho canónico.	Lógica.
Oratoria sagrada.	Retórica y poética.
	Matemáticas elementales.
	Id. id.
	Francés.
	Historia general.
	Geografía.
	Latín y castellano.

No queremos concluir esta parte del artículo sin manifestar que hemos hecho nuestros estudios en esta universidad; aprovechando esta ocasion para consignar nuestro agradecimiento á alguno de nuestros maestros, de quienes en época triste y azarosa recibimos toda clase de atenciones y de favores. Los nombres de D. Juan Noguera, apreciableísimo eclesiástico en todos conceptos, que murió canónigo de San Felipe de Játiva; D. Felipe Caviades, eclesiástico respetable; D. Juan Lopez Arruego, hoy canónigo de Zaragoza de vasta y amena instruccion; el P. Faustino Garroverea, muerto de simple maestro en uno de los pueblos de la Alcarria. retirado allí desde la supresion de las órdenes religiosas, á pesar de sus grandes talentos y de sus profundos conocimientos que no cesaremos de reconocer y admirar; de D. Manuel Laredo, joven de mérito indisputable, á quien deseáramos ver ocupando la misma cátedra en que hubimos de reconocer su aplicacion y saber; de D. Pedro Ortiz de Urbina, abogado de gran crédito en Zaragoza; de D. Mariano Español, á quien no se le podía escuchar sin admiracion y entusiasmo, muerto en hora menuda para la patria, para las letras y para la amistad; de D. Ramon Santocildes, de una aplicacion extraordinaria difunto tambien despues de graves disgustos. Los nombres, repetimos, de estos catedráticos de cánones y de leyes, son para nosotros del mas grato recuerdo. Reciban los que viven este testimonio de nuestro aprecio y de nuestra gratitud, como la han recibido en esta misma obra nuestros maestros desde la niñez por los beneficios que nos han dispensado, y por las molestias que naturalmente hemos debido causárselos.

Distrito universitario. El distrito de Zaragoza comprende las tres prov. de Aragon y de Navarra: todos los establecimientos de enseñanza pública que existen en cualquiera de los pueblos comprendidos en las 4 prov., dependen en todo ó en parte de esta Universidad. El rector es el jefe del distrito y á este funcionario remiten las listas de matricula y aprobaciones de curso los establecimientos que incorporan sus estudios á la escuela superior. En la cap. del distrito existen ademas, el colegio de las Escuelas-Pías en donde se estudian 3 años de la segunda enseñanza; y el colegio llamado de D. Mariano Franco en donde se cursan 4. Estos establecimientos tienen el carácter de *privados* y para hacer válidos los estudios que en ellos se hacen, tienen necesidad de presentar á sus alumnos á fin de curso para que sean examinados ante una comision de profesores de la Universidad. Con el mismo carácter de *privados* hay colegios de segunda enseñanza en Calatayud (por empresa del ayunt.), y en las Escuelas-Pías de Alcañiz y Sos. Para hacer académicos los estudios de los jóvenes que concurren á estos 3 colegios, hay que practicar lo mismo que en los anteriores, con solo la diferencia de que en razon á la dist. del la cap., no vienen los alumnos á sufrir los exámenes, sino

que el rector de la Universidad comisiona á un profesor para que vaya á presidir aquellos y autorice el acto segun está prevenido. Tambien incorporan sus estudios á la Universidad el seminario conciliar de San Carlos establecido en Zaragoza, el de San Gaudioso de Tarazona y el de igual clase de Teruel. Para la vadicacion de los estudios que se hacen en los seminarios se observan las reglas y prevenciones de los art. 187 y siguientes del reglamento de Estudios de 1847. Dependen igualmente del rector de la Universidad las escuelas normales de instruccion primaria establecidas en el distrito, á consecuencia de la organizacion que dió á estas casas de enseñanza el real decreto de 30 de marzo de 1849.

Estado de los alumnos matriculados en esta Universidad, en los Institutos, Colegios y Seminarios del distrito universitario en el curso académico de 1849 á 1850.

ESTABLECIMIENTOS.					
	Filosofía elemental	Asignaturas sueltas	Filosofía de ampl.	Teología.	Jurisprudencia.
Universidad.	246	6	86	74	347
Colegios incorporados á la misma.	151	"	"	"	"
Instituto de Huesca y colegios que en él incorporan	158	2	"	"	"
Idem de Teruel.	35	"	"	"	"
Idem de Pamplona	144	24	"	"	"
Idem de Tudela.	34	"	"	"	"
Seminario conciliar de San Carlos, de Zaragoza.	7	"	"	2	"
Idem idem de San Gaudioso, de Tarazona.	49	"	"	44	"
Idem idem de Teruel.	48	"	"	26	"
Total.	809	32	86	143	347
Matriculados en esta escuela normal superior.	"	"	"	"	"
Idem en la normal elemental de Huesca.	"	"	"	"	"
Idem en la de Pamplona.	"	"	"	"	"
Idem en esta escuela de veterinaria.	"	"	"	"	"
Idem en este hospital civil, para sangradores.	"	"	"	"	"
Idem en el de Pamplona.	"	"	"	"	"
Totales.	809	32	86	143	347
Resumen de matriculas.					
En la Universidad.	759				
En los colegios.	151				
En los institutos.	394				
En los seminarios.	83				
En las escuelas normales.	99				
En la de veterinaria.	45				
En los hospitales.	20				
Total de matriculas.	1551				

En el curso próximo pasado de 1848 á 1849 se han conferido en esta Universidad 53 grados de bachiller en filosofía, 40 en teología y 55 en jurisprudencia, 2 de licenciado en teología y 28 en jurisprudencia, y 43 de regente de segunda clase.

ESTADO de los empleados y dependientes de esta Universidad y su Instituto, con expresion del sueldo que disfrutaban.

Num. de empleados.	DESTINOS.	Reales.
1	Secretario general.	10,000
1	Oficial de secretaria.	6,000
1	Escribiente de id.	3,000
1	Portero de id.	3,000
1	Depositorio.	8,000
12	Bibliotecarios, uno con 8 y otro con 6,000 rs.	14,000
1	Ayudantes de la biblioteca, uno con 4 y otro con 3,000 rs.	7,000
1	Preparador disecador de historia natural.	6,000
1	Ayudante de fisica y quimica.	4,000
1	Conserge.	6,000
1	Bedeles, el 1.º con 5 y los tres restantes con 4,000 rs.	17,000
2	Escribientes de facultad.	6,000
2	Mozos, el uno como mozo y portero con 3,000 y el otro con 2,000.	5,000
1	Jardinero del botánico.	2,920
24		97,920

Biblioteca. La de la Universidad de Zaragoza fue destruida junto con su edificio en la invasion de las tropas francesas, que sufrió parte de esta c. el día 4 de agosto de 1808. Terminada la guerra de la Independencia pensó el claustro de la misma en atender á las necesidades mas perentorias. Estaba derruido casi todo el edificio, y fue su primera atencion el reedificarlo. No podia pensarse en adquirir libros cuando faltaba local para colocarlos y hasta para dar la enseñanza. Mas en el año 1828, reedificadas algunas cátedras, se volvió la atencion hácia la Biblioteca; se creó una junta compuesta de vocales de real nombramiento, la que trabajó con el mayor celo y los mas felices resultados; así que empezó la reedificacion del local, reunió los pocos volúmenes que se sacaron de la antigua biblioteca, obtuvo de S. M. la cesion de los libros de espolios, y con su ejemplo inició la beneficencia de los hijos de la escuela, que legasen á este establecimiento sus libros particulares. Así lo hicieron sucesivamente desde el espresado año hasta el de 1837 el Sr. D. Juan Francisco Martinez, ob. que fue de Palencia, el Dr. D. Vicente Lisa, magistrado jubilado de la audiencia de Valencia, el Dr. D. Juan Sanchez Muñoz, presbítero beneficiado de la parr. de San Pablo, y los doctores D. Pedro y D. Manuel Berue, abogado el primero y canónigo de esta santa igl. el segundo, profesores todos de esta Universidad. Con posterioridad por una real orden de 22 de setiembre de 1838, y otra del gobierno político de esta prov. de 28 de setiembre de 1840, se dispuso que la Universidad se incorporase de los libros que formaban la biblioteca pública de esta c. existentes en el seminario sacerdotal; mas como todavía no se habian concluido los salones donde debian colocarse los libros de la Universidad, continuaron aquellos en los del seminario hasta el 24 de agosto de 1846, en que se verificó la traslacion al sitio que ahora ocupan, que es una espaciosa sala y un dilatado salon adornado de estantes sólidos y elegantes con sus correspondientes cristales, donde libres del polvo, se descubren perfectamente los títulos de las obras, sus autores, encuadernaciones, etc.; en ellos se colocaron las obras selectas de las dos bibliotecas de la Universidad y de la pública, que se acaba de incorporar; de modo que con los 25,587 volúmenes de libros que se reunieron, se formó una nueva, que participa del carácter de pública, según la organizacion que se la dió por real orden de 2 de marzo de 1849, en la que desde el 4 de abril del mismo año se sirven al público con sus correspondientes índices, el número de volúmenes siguiente:

De la facultad de Teologia.	4,027
De la de Jurisprudencia.	3,194
De la de Medicina.	547
De la de Filosofia.	4,532
Varios.	66

12,363

Los restantes 13,224 volúmenes de libros no se han colocado para servir al público, porque no existe todavía sitio suficiente, y son en su mayor parte obras descaballadas ó de las que ya existen otros ejemplares triplicados en la biblioteca; mas en el momento que se concluya uno de los espaciosos salones que se halla ya bastante adelantado, podrá aumentarse algun tanto la biblioteca con varios de esos volúmenes de libros.

Formada la nueva biblioteca con los pocos volúmenes que se salvaron de la antigua, con los que se cedieron de espolios, con varias donaciones de profesores del siglo anterior, y los que se trajeron de los conventos suprimidos, que componian parte de la pública, abundaban como es natural, las obras magistrales de las facultades de Teologia, Jurisprudencia y Filosofia de aquella época, pero faltaban en su totalidad las de ciencias naturales y exactas, las de medicina, cirugía y demas del arte de curar, y casi todas las publicadas en este siglo de todas las ciencias, notándose especialmente este vacío en las obras señaladas para testo de las esplicaciones, y las que debian servir de consulta para los señores profesores. Tan pronto como esto se puso en conocimiento del Gobierno de S. M., facilitó lo necesario, con lo que se han adquirido y van pronto á aumentar la biblioteca las mas precisas de todas las facultades, esperándose ademas, que conforme á los deseos manifestados en real orden de 24 de diciembre último, se mejore completamente este medio de instruccion, proveyéndose esta biblioteca de las obras que le faltan.

La biblioteca está abierta al público desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, todos los dias, excepto los festivos y los demas en que según reglamento y plan vigente de estudios, no debe abrirse la Universidad.

Jardin botánico correspondiente á la Universidad. Por real orden de 30 de diciembre de 1842 se adjudicó á esta Universidad el jardin botánico que antes fue del convento de Sta. Catalina, del cual tomó aquella posesion desde luego con las formalidades acostumbradas. El jardin contiene como una cahizada de tierra aproximadamente; se riega con las aguas del canal, y es bastante fértil: tiene un jardinero pagado por el Gobierno como pertenencia de la Universidad, y la parte directiva se halla confiada al ayudante de las cáted. de fisica y quimica, profesor de farmacia D. Pascual Santos Alvarez. Como los alumnos de quinto año tienen que estudiar la historia natural, y por consiguiente la botánica, se encuentran en dicho jardin para la enseñanza de esta ciencia como unas 500 plantas entre árboles, arbustos y yerbas indigenas. Cada año se mejora muy notablemente tanto en la plantacion como en el local; dentro del mismo hay una casita para el jardinero y un invernáculo bastante reducido que se trata de ensanchar para la conservacion de las plantas muy jugosas. Se halla en la calle de San Miguel, núm. 30, contiguo al de las monjas de Sta. Catalina y huerta de Sta. Engracia; está sit. á la parte del mediodia, con vistas muy agradables por dominar la parte del r. Huerva, paseos y el monte de Torrero.

Escuelas pias. Se hallan establecidas en el colegio de PP. escolapios, de que hemos hecho mérito, y de su igl., en la parte ecl. de este art. Fueron fundadas al par del edificio por el arz. D. Tomas Crespo de Agüero en 1733, aunque el decreto de fundacion no se dió hasta el 1735, y fue admitido por la c. en 24 de enero de 1736. El mismo señor Agüero confirió y donó al referido colegio 3 posesiones para su dotacion, que si bien entonces eran unos eriales cubiertos de cambroneras, artos y maleza, con el trascurso de los años fueron pagando el fruto debido á los continuos sudores de operarios constantes é inteligentes. Los plantíos de viñas, olivos y frutales, granos menudos y gruesos con las hortalizas, fueron paulatinamente aliviando la demasiada escasez con que vivieran los primeros habitadores. Tal vez, á no

haber muerto tan pronto el ilustre fundador, segun eran sus generosas intenciones, las necesidades no hubieran sido tan apuradas. No las ignoraba ciertamente el ayunt. de Zaragoza, á quien se hizo saber la estrechez con que vivian, cuando permitió condicionalmente en aquellos tiempos salir un limosnero con la alforja al hombro para auxiliar á los infatigables ayos de la tierna infancia. Hay establecidas en este colegio 10 escuelas públicas con 4,300 alumnos, 5 internas para colegiales en el seminario que en el dia son 51, y 4 mas tambien internas, donde los jóvenes escolapios aprenden á hacerse buenos maestros públicos, imponiéndose en el estenso ramo de las humanidades, en las matemáticas, filosofía y teología dogmática, sin omitir la moral concluidos los cuatro primeros cursos. A los alumnos internos, ademá de la doctrina cristiana y santo temor de Dios, objeto primario de este instituto, se les enseña la práctica y máximas de política y urbanidad proporcionadas á la edad de un joven bien nacido, y despues de esto las primeras letras, leer, escribir, aritmética, gramática castellana y latina, retórica, poesía, elementos de historia, geografia, lengua francesa y dibujo, y á los matriculados lo correspondiente segun el plan del Gobierno á cada uno de los tres años de filosofía á que por ahora se ha comprometido. En las 6 escuelas públicas correspondientes á la instruccion primaria se enseña todo lo que el plan del Gobierno prescribe á las elementales completas, dándoles ademá mayores nociones de aritmética y elementos de geografia y de historia, particularmente de España; y en las 4 públicas de latinidad, ademá de los elementos de ambos idiomas, latin y castellano, exacta ortografía, régimen y colocacion acertada de las palabras, análisis etimológico y sintáctico; se ejercita á los alumnos en la composicion y traduccion de clásicos latinos, con las noticias históricas, mitológicas y geográficas que en ellos se ofrecen, y tambien se estiende su enseñanza á los preceptos y ejercicio de retórica y poética en los alumnos que gustan detenerse el tiempo necesario para ello.

Los individuos que actualmente residen en este colegio son 18 sacerdotes, 40 jóvenes profesos que se instruyen en filosofía, teología y matemáticas, y el número correspondiente de operarios novicios y profesos para su servicio. A pesar de todas las vicisitudes porque han pasado los hijos de Calasanz en el largo discurso de años que cuentan de existencia pública, restablecidos recientemente por el Gobierno y por las Cortes en el libre ejercicio de sus antiguas constituciones, es de esperar produzcan sus escuelas, como en todos tiempos, jóvenes eminentes, que ilustren su patria y contribuyan á su engrandecimiento y prosperidad. Al frente de esta escuela y de toda la prov. se halla nuestro apreciable amigo P. Cosme Vallés, nuestro maestro de latinidad, á quien profesamos entrañable cariño.

Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio. Fue fundado en 1788 por D. Agustin de Lezo y Palomeque en el ant. colegio de jesuitas, llamado del Padre Eterno, que le fue cedido por S. M. Este edificio necesitaba de considerables obras, las que costeó el Sr. Lezo habilitándolo á sus expensas para habitacion de 70 seminaristas y los correspondientes profesores, con las demas piezas y oficinas indispensables en un seminario conciliar. A la sombra del venerable fundador y de sus dignos sucesores floreció aquel establecimiento, hasta que en 1808 sufrió una catástrofe horrible que paralizó su marcha por algunos años. Principiábase entonces la guerra de la Independencia, y Zaragoza se preparaba á la resistencia con aquel entusiasmo, que un poco mas tarde en memorables sitios habia de inmortalizar su nombre. Con mas ardor que prudencia se habia colocado en el seminario el depósito de la pólvora, que por un accidente imprevisto hizo una explosion terrible, envolviendo en las ruinas del seminario á varios profesores y seminaristas. Esta desgracia y los acontecimientos posteriores hicieron que estuviese paralizada la enseñanza hasta 1817, en que el Ilmo. D. Manuel Vicente Martínez obtuvo una real orden que le cedia interinamente para seminario conciliar una parte del seminario sacerdotal de San Carlos. Fue inmediatamente habilitada esta parte y en el mes de octubre del mismo año 1817 dieron principio á sus tareas literarias de 40 á 50 alumnos. Pero era insuficiente el edificio para el objeto apetecido. Por esto el arz. D. Bernardo Francés Caba-

llero tan luego como se halló instalado en la silla de Zaragoza, meditó el grandioso proyecto de levantar un monumento digno del objeto á que se destinaba, proponiéndose construir de planta junto al palacio arzobispal un suntuosísimo edificio capaz de contener hasta 90 seminaristas y 13 superiores, con localidad bastante para cátedras y demas conveniente.

En el mes de noviembre de 1830 se dió principio á la obra del nuevo seminario y continuó sin interrupcion hasta el 3 de abril de 1835 que se paralizó por la emigracion del prelado que la costeaba. Hasta dicha época ascendian los gastos de la obra á dos millones de reales, poco mas ó menos. En 1847 y 1848 se habilitó una pequeña parte del edificio para la traslacion del seminario que se verificó el 3 de octubre de 1848, cuya obra con la escalera y oficinas indispensables ha importado 420,000 rs. Hay 23 alumnos internos con 6 catedráticos, incluidos el rector y vice rector, y los sirvientes indispensables; tratándose en el dia por todos los medios posibles de habilitar alguna pequeña porcion del edificio para admitir nuevos alumnos. Para la conclusion de la obra se necesitan, segun cálculo prudente, unos 600,000 rs.: concluida seria sin duda uno de los mejores seminarios de España. La renta anual del rector, 450 libras jaquesas, vice rector, 400 libras., catedráticos 80 libras.

Este establecimiento literario se halla en la plaza de La Seo contiguo al palacio arzobispal; y sobre su puerta debajo del escudo de las armas reales, se lee la siguiente inscripcion en letras doradas.

D. O. M.
*Veteri Seminario Conciliari
Napoleonico furore directo
Hoc novum
Clericali militie presidium
Eclesiasticis disciplinis domicilium
Erectum
Anno Domini MDCCCXXXVIII.*

Seminario Sacerdotal de San Carlos Borromeo. Sit. en la plaza llamada del Seminario. Fue erigido despues de la supresion de la Compañia de Jesus, en el local que esta ocupaba, cedido por el rey Carlos III para este objeto, habiéndole asignado la dotacion competente para la subsistencia de los directores y sirvientes. Su instituto es perfeccionar á los eclesiásticos, hacer misiones y otros ejercicios espirituales. Depende del arz. de esta dióc. Su igl. como perteneciente al ex-colegio de jesuitas, hemos hecho mérito de ella en el párrafo de conventos. En este seminario se halla la preciosa biblioteca de D. Manuel de Roda, ministro que fue de Gracia y Justicia, que la legó en su disposicion testamentaria á este establecimiento. Consta de unos 46,000 volúmenes, cuyas publicaciones solo alcanzan hasta el año 1790, y puede llamarse un tesoro escondido en vista de la misteriosa reserva con que se franquea á las pocas personas que por relaciones particulares con los directores se les permite la entrada. En la actualidad tiene este seminario 9 sacerdotes.

Subdelegaciones y colegio de Veterinaria. En esta c. hay dos subdelegaciones de veterinaria correspondientes á los distritos de San Pablo y del Pilar, desempeñadas por dos profesores. Antiguamente los albéitares cursaban sus estudios teóricos y prácticos al lado de maestros examinados, y eran aprobados y revalidados como tales, en virtud de certificaciones de estos. De muy remotos tiempos data el establecimiento de una cofradia ó hermandad bajo la invocacion de San Eloy, en la que tenían entrada los herreros, herradores y albéitares, conocidos entonces estos últimos con el nombre de *menescales*, y los que deseaban revalidarse de maestros en cualquiera de estas tres artes, eran examinados por algunos de los hermanos de esta cofradia, hasta que en 22 de octubre de 1696 el Justicia de Aragon permitió á los albéitares formar gremio, gobernarse por sí mismos y tener sus juntas que se celebraban en el convento de San Francisco. Posteriormente les concedió Felipe V ejecutoria de nobleza en 18 de febrero de 1740, que confirmó Fernando VI en 9 de julio de 1754. En 1740 solicitó el gremio la aprobacion de sus ordenanzas para su

régimen y gobierno, y les fueron concedidas en 1748, no sin algunas oposiciones y litigios. Con arreglo á ellas se instaló una junta facultativa examinadora y de gobierno, compuesta de un mayordomo 1.º, otro 2.º, dos consejeros, dos contadores, un secretario y un luminero, la cual dependía del Real Acuerdo. Bajo estas ordenanzas quedó establecido el colegio de alféileres, del cual se separó á los que trabajaban en la fragua, sin permitirles tener esta á la vista. Disgustos y rencillas entre los individuos de este cuerpo colegiado, atrajeron su disolucion, hasta que se organizó y estableció de nuevo en 1847 con arreglo al nuevo plan de estudios, un colegio de veterinaria con dos catedráticos, uno de ellos con el cargo de director, un agregado y un oficial de fragua, en el cual cursan sus años de estudios, alumnos esternos solamente. El local en que se halla establecido el colegio no permite tener salas de diseccion, de clinica, ni otras oficinas necesarias; pero se proyecta establecerlo en el suprimido conv. de San José, de la orden de carmelitas calzados, próximo á la puerta llamada del Carmen, donde va á colocarse tambien el depósito de caballos padres por cuenta del Gobierno.

Colegio de Ntra. Sra. del Torrejon. Sit. en la calle Mayor, contiguo á las llamadas cuatro esquinas, y fundado en el año 1606 por D. Francisco Fernandez Rajo, y Doña Ursula Beltran, su esposa. El objeto de su institucion fue proporcionar esclusivamente á sus parientes algun auxilio para seguir la carrera literaria en la Universidad de Zaragoza, á donde concurrían los colegiales á recibir la enseñanza en sus respectivas facultades, pues que en dicho colegio jamas hubo catedráticos. Las rentas de este establecimiento han llegado ya al mas triste estado de decadencia, por cuya causa y la de haberse suprimido su vinculacion, en virtud de la ley de 11 de octubre de 1820, hace muchos años que no hay colegiales por falta de fondos; únicamente existe en el mismo un sacerdote, pariente del fundador, que se halla en posesion de las insignificantes rentas que se conservan.

Ademas de los antedichos colegios, se conocieron en lo antiguo, el llamado de San Juan Bautista, sit. frente á la Universidad literaria; el de los Montañeses, sit. en la calle de San Lorenzo; el de los Navarros, y el de San Pedro Arbues, como lo demuestran en algunos los escudos de armas y las inscripciones que se leen en sus orlas. Estos colegios tenían por objeto reunirse para conferencias morales los que se dedicaban á la carrera eclesiástica. En el dia han desaparecido, y no queda mas que su memoria.

Escuela normal. En este establecimiento se da la enseñanza á 60 jóvenes aspirantes á maestros de escuela elemental y superior, de los que 8 son internos pensionados por las prov. de Zaragoza, Huesca, Navarra y Teruel, y los restantes esternos. Los ramos que comprende la instruccion teórica y práctica que reciben los aspirantes á maestros son; religion, moral é historia sagrada, lectura, caligrafia, aritmética, gramática y ortografia castellanas, pedagogia ó sean sistemas ó métodos de enseñanza elemental de geometria, dibujo lineal, fisica, quimica é historia natural, agricultura, geografia é historia, con algunas mas ampliacion en lo correspondiente á España. Esta escuela está servida por un director primer maestro con el sueldo de 10,000 rs. anuales, un segundo maestro con 8,000, un tercero con 7,000, un eclesiástico profesor de religion y moral con 2,000, un maestro regente de la escuela práctica de niños y su seccion superior con 6,666, un segundo ó ayudante encargado de la seccion de niños elemental con 3,333, un portero con 4,000, habiendo ademas los sirvientes necesarios para el colegio de internos, todo bajo la dependencia del rector de la Universidad literaria. A la escuela práctica de niños dividida en dos secciones, superior y elemental, concurren 440 alumnos de 6 á 12 años de edad, existiendo tambien una seccion de párvulos separada, que consta de 40: la enseñanza que reciben unos y otros comprende todas las materias de escuela elemental y superior prevenidas por reglamento.

Los gastos de la escuela y seminario de maestros, y sueldo de los profesores y demas dependientes, se cubren con las consignaciones del presupuesto general del Estado, de las prov. de Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra, del municipal de la cap. y de los ingresos de matriculas de los alumnos

maestros que pagan 80 rs. cada curso, y retribuciones mensuales de los niños que satisfacen segun las fortunas de sus padres de 4 á 12 rs. mensuales cada uno. Los profesores primero, segundo y tercero del seminario, son nombrados por el Gobierno en virtud de real órden, asi como el eclesiástico profesor de religion y moral, el regente y ayudante de la escuela práctica, por el ayunt. de la cap.

Instruccion primaria. Ademas de las escuelas pias de padres escolapios, existen en Zaragoza las siguientes, con expresion del número de alumnos que á ellas concurren, tanto de uno como de otro sexo.

Escuelas particulares de niños. Se da la enseñanza á 700 niños de 5 á 12 años en 12 escuelas particulares elementales, y sus maestros se sostienen con el prod. de las retribuciones mensuales, cuyo importe varia desde 6 á 24 rs. vn. por cada niño; á escepcion de 170 que componen la escuela de la casa Hospicio de Misericordia; la enseñanza que se da en estas escuelas, es la elemental completa con alguna ampliacion en 4 de ellas.

Escuelas gratuitas de las madres de la Enseñanza. Se da la enseñanza gratuitamente á 309 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo y doctrina cristiana, teniendo un colegio ó pension de educandas completísimo, donde se les enseña tambien lectura, escritura y aritmética, y música á las que lo desean.

Escuelas públicas dominicas de Sta. Rosa. Se da la enseñanza á 207 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo y doctrina cristiana, teniendo un colegio ó pension de educandas completísimo, donde se les enseña tambien lectura, escritura y aritmética, y música á las que lo desean.

Hermanas de la Caridad. Se da la enseñanza á 450 niñas recogidas en la casa Hospicio de la Misericordia, instruyéndolas en todas las clases de labores, lectura, escritura y aritmética.

Escuelas particulares de niñas. Se da la enseñanza á 533 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo, doctrina cristiana y las que sus interesados lo desean en lectura, escritura, aritmética, etc. En 16 escuelas particulares dirigidas por maestras con titulo, de las cuales solo 3 perciben una gratificacion anual de 540 rs., pagados por la junta de Caridad y las restantes se sostienen con el prod. de las retribuciones mensuales de las niñas, cuyo importe varia desde 4 rs. á 28 por cada una.

El número de escuelas particulares de niños en la cap., es el de 47 y concurren á ellas 2,418.

Escuelas de niñas 22, y concurren á ellas 4,199.

SOCIEDAD ARAGONESA Y ACADEMIA DE NOBLES Y BELLAS ARTES. Bajo la promesa que los reyes D. Fernando VI y D. Carlos III tenían hecha de fundar una academia de bellas artes en Zaragoza, la sociedad económica de Amigos del Pais, auxiliada por el distinguido celo y recursos pecuniarios de su socio el Sr. D. Juan Martin de Goicoechea, estableció una escuela de dibujo de figura, escultura y arquitectura en el año de 1784, y en 19 de octubre del mismo se abrió al público en una casa particular en que se habían reunido los modelos, estatuas y demas necesario para la enseñanza de las tres clases, debiéndose esto en su mayor parte al señor Goicoechea. Posteriormente, habiendo debido la sociedad al rey Carlos IV que la hiciese donacion del edificio en que habia estado el seminario sacerdotal de San Carlos, ya para sus escuelas y trabajos, y ya para establecer en la misma la de bellas artes, se fijaron ambos institutos en aquel local, que es el que ocupan en el dia, mereciendo el que S. M. concediese en 30 de noviembre de 1790, la dotacion de 30,000 reales anuales, que debia producir la carga de 10 mrs. que se impuso por cada 100 rs. en todos los propios de Aragon, siendo esta la única renta que disfrutó la escuela de bellas artes, y que percibió sin quiebra alguna hasta el año de 1808, en que por la invasion de las tropas francesas, vino á redu-

cirse á la nada, á causa de hacerse solo efectivas muy cortas cantidades. Por último, por real cédula de 18 de noviembre de 1792 fue elevada aquella escuela á real academia de bellas artes, confiando su patronato á la Sociedad aragonesa.

Esta fue creada en el año de 1776, contando en el día 40 socios de mérito, 56 residentes y 36 corresponsales: los académicos ascienden al número de 88, 30 de estos de mérito. Desde su fundacion tuvo dos cátedras de matemáticas, una de química, otra de botánica, otra de economía política y otra de agricultura; pero cesaron al ponerse en práctica el nuevo plan de estudios, por haberse declarado que aquellos no tenían validez académica, ni sus profesores ó catedráticos consideracion alguna en la nómina y escalafon de la clase. Con posterioridad á dicho año de 1808 no han disfrutado sueldo alguno ni los catedráticos ni el secretario; y habiendo cesado aquellos, como ya se ha manifestado, este continúa gratuitamente los trabajos de la secretaria.

La academia de bellas artes, cuenta 383 alumnos en las clases de dibujo de figura, flores, adorno antiguo, modelo vivo, colorido, escultura, matemáticas elementales y sublimes, y dibujo lineal y lavado. Para el material le estan asignados 14,700 rs. anuales, para cada profesor 4,000, y para los tenientes 4,500, pagado todo por el Gobierno de los fondos de instruccion pública.

La sociedad aragonesa ha tenido siempre la satisfaccion de que de sus escuelas hayan salido discípulos aventajados en todas las clases de enseñanza, especialmente en la de matemáticas sublimes, cuyos estudios se prodigaban gratuitamente á la juventud. La academia de bellas artes se halla en igual caso, y en el día tiene la complacencia de que uno de los estatuarios mas acreditados de Europa, que lo es don Ponciano Panzano, sea hijo de esta escuela, no menos que los directores de la academia de San Fernando, D. Atilino Sanz y D. Matias Laviña; y que D. Bernardino Montañes, pensionado en la actualidad por el Gobierno en Roma, haya debido su primitiva enseñanza en dibujo y pintura á esta academia.

El siguiente catálogo manifiesta las pinturas existentes en el Museo de dicha academia, y las pertenecientes á la sociedad aragonesa.

SALA DE JUNTAS.—Sociedad.

Núms.

- 2 Retrato de medio cuerpo de Fernando VII al óleo, al natural; por D. Narciso Lalana.
- 4 De Carlos III id. id., por D. Andres Merclein.
- 21 De D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, de cuerpo entero; por D. Buenaventura Salesa.
- 22 De D. Juan Martin de Goicoechea, id. id. id.
- 24 Diseño de una máquina para aserrar piedra, inventada por D. Antonio Rejas y premiada por la sociedad.
- 53 Retrato de D. Antonio Arias, Mon y Velarde, medio cuerpo al natural; por D. Andres Merclein.

De la Academia.

Núms.

Núms.
de
planos.

- 1 Retrato grabado de S. M. Doña Isabel II, cristal y marco dorado.
- 3 Otro de D. Carlos IV, medio cuerpo al natural, copiado al óleo del original de Goya por D. Ignacio Uranga.
- 5 Escenografía de un monumento dedicado á la c. de Zaragoza, iluminado é inventado por D. Matias Laviña y presentado por él á la Academia.
- 6 Plano de un trono real; por D. Pedro Sierra y Bosch.
- 7 Campo santo; por D. Atilino Sanz.
- 8 Las lochas de Rafael.
- 9 Templo al estilo antiguo; D. Matias Sanz.
- 40 Teatro; D. Ambrosio Lanzaco.
- 41 Monumento cristiano; por Serra.
- 42 Puerta de Sta. Engracia; D. Tiburcio del Caso.

TOMO XVI.

Núms.

Núms.
de
planos.

- 43 Teatro de Marcelo y explicacion; D. Juan Mendoza, mayor.
- 44 Monumento en sustitucion de la antigua cruz del Coso; D. Antonio Vicente.
- 45 Panteon; D. Manuel Vicente.
- 46 Retrato de Doña Isabel de Braganza por Lopez; grabado por Ameller.
- 47 Entierro en Roma de Doña Maria Luisa de Borbon.
- 48 Sarcófago ejecutado en San Francisco de Madrid para Doña Isabel de Braganza.
- 49 La Sta. capilla del Pilar, copiado del original de Velazquez por Vicente.
- 20 Retrato de Fernando VII por Lopez; grabado por Ameller.
- 23 Casas consistoriales; Delcaso.
- 25 Peso real; D. Cristóbal Sales.
- 26 Academia de nobles artes; D. Joaquin Gironza, mayor.
- 27 San Francisco de Egea y sus inmediaciones; D. Ignacio Basurte.
- 28 Iglesia colegial de Sariñena; D. Antonio Vicente.
- 29 Cruz cubierta; por Serra.
- 30 Iglesia de San Bartolomé de Darnos id.
- 31 Iglesia rotunda; D. Manuel Barta.
- 32 Hospital general; D. Segundo Diaz.
- 33 Iglesia de San Andres de Llobregat; por Serra.
- 34 Plano topográfico de Valencia y sus cercanias; D. Francisco Ferrer.
- 35 Paseo en Valencia; D. Cristóbal Sales.
- 36 Campo santo; D. Juan Mendoza, mayor.
- 37 Universidad; D. Joaquin Gironza y Jorge.
- 38 Monumento cristiano; D. Pedro Serra.
- 39 Id. id.
- 40 Id. id.
- 41 Panteon circunscrito á la pirámide de Celso; D. Nicasio Lopez.
- 42 Monumento construido por Canova para sepulcro de Clemente XIII.
- 43 Cruz del Coso; por D. Antonio Vicente.
- 44 Puente de tablas en el Ebro; D. José Yarza.
- 45 Cenotafio para las exequias de Maria Isabel de Braganza en Roma.
- 46 Altar mayor de Alcañiz, copiado del original de D. Francisco Rohoa; por D. Tiburcio Delcaso.
- 47 Cruz del Coso, grabada por Lafuente.
- 48 Casas consistoriales; por D. Juan Mendoza, mayor.
- 49 Puente con Pilas de piedra en Fraga; D. Antonio Vicente.
- 50 Altar mayor de un conv. de Carmelitas; Serra y Bosch.
- 51 Cinco sarcófagos; por id.
- 52 Retrato de D. Cristóbal Sales; por D. Francisco Parra, al natural, de medio cuerpo al óleo.

Secretaria de la sociedad.

La venida de Ntra. Sra. del Pilar; por D. Juan Luzan.
La caza del leon al óleo; A. D.
Batalla contra indios que parece ser la de Alejandro; A. D.
Dos cuadros con cristal de bustos del antiguo; dibujados por D. Ponciano Ponzano.

De la Academia.

La Virgen de los Dolores.
Jad matando á Sisara.
Retrato de medio cuerpo del Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero.
La Trinidad.

Sagrada familia.
 Júpiter y Venus.
 Cabeza del Salvador.
 Martirio de San Erasmo.
 Retrato de D. Juan Vergara.
 La Virgen y S. Felipe Neri.
 La Virgen.
 San Felipe Neri.
 Santiago.
 Nuestra Señora de las Angustias.
 San Luis Beltran coronando á su hermano.
 Jesucristo apareciéndose á San Martin.
 Jesucristo acompañado de San Francisco, y Sto. Domingo dando el santo Viático á San Pedro Nolasco.
 Las moscas de San Narciso.
 San Andres.
 San Agustin.
 San Pascual Bailon.
 San Francisco de Sales.
 San Bartolomé.
 San Mateo.
 San Andres; por D. Juan Vergara, director de pintura de la Academia de San Carlos.

MUSEO.—Sala 1.ª

El retrato del Excmo. Sr. marqués de Ayerve; D. Pedro Ignacio de Urries, al óleo, regalados por el mismo á ambas corporaciones.

Cuarenta cuadros con cristal de dibujos de célebres profesores, regalados por el abate Pignateli, que los trajo de Italia y son los siguientes:

Núms.

- 1.º { Cabeza dibujada por Canuti.
Medio cuerpo id.; Guercino.
Cabeza de la escuela de Graciani.
Dos medios cuerpos.
- 2 Cuatro cabezas.
- 3 La Virgen apareciéndose á San Francisco Javier; por Nicolás Bertuzzi.
- 4 Pais de pluma con dos pastores.
Unos genios; por Benito dal Disiene de Brena.
- 5 San Pablo y San Pacomio.
- 6 Altar de Venus; por Luis Susdiglia Salla.
- 7 La Virgen con dos ángeles; Carlos Marata.
- 8 La Trinidad, varios santos y las almas.
- 9 El hijo pródigo; Bertuzzi.
- 10 Martirio de San Lorenzo; Ticiano.
- 11 Aparicion de la Virgen y San Juan de la Cruz.
- 12 La Virgen de pluma.
- 13 Dos cabezas; por Giovanni de San Giovanni.
La Virgen, San Francisco y una Santa.
- 14 La Ascension. { De los cuadros de Rafael de Urbino.
- 15 La Resurreccion. }
- 16 San Juan Nepomuceno, Sto. Domingo, San Francisco, San Agustin, San Sebastian.
- 17 San Blas; Carlos Marata.
- 18 Martirio de dos santos.
- 19 San Carlos Borromeo descubriendo el sepulcro de San Ambrosio.
- 20 La Virgen y un Sto. Obispo.
- 21 San Huberto al que se le aparece un ciervo, pais en papel dorado.
- 22 San Bernardo fundando los monges y monjas de Vanini.
Cabeza; por Bonafore.
Cinco cabezas.
- 23 { Siete cabezas.
La Caridad.
La Virgen.
Retrato de medio cuerpo.
- 24 Nueve cabezas.
- 25 Sta. Clara; por Bertuzzi.
- 26 Cristo lavando los pies á San Pedro.
Una figura.
- 27 Cristo bajado al sepulcro; por Tempesta.

Núms.

- Santiago durmiendo.
La Anunciacion; por Mitelli.
- 28 Un pais.
- 29 Gloria de ángeles.
- 30 Martirio de Sta. Catalina.
- 31 Sta. Isabel de Portugal; por Bertuzzi.
- 32 Medio punto alegoria de Sto. Tomás y la heregia.
- 33 San Francisco de Asis y San Francisco Javier; Bertuzzi.
- 34 San Francisco Javier predicando en la India.
- 35 Dos cabezas; por Antonio Flamigio.
Dos academias.
- 36 Una cabeza; por Francisco Viani de Siena.
- 37 Un grupo de varias mujeres; por el Dominiquino.
Una academia.
- 38 La Asuncion.
- 39 Cristo y los fariseos de pluma.
Un grupo.
Cabeza de un obispo; escuela de Guido Reni.
Un angel que saca un alma del purgatorio; por Rolli.
- 40 Cabezas de estudio; por Donato Creti.

Cuadros al óleo.

Núms.

- 1 El bautismo de Jesucristo; A. D.
- 2 Cain y Abel; prueba para hacerse académico Don Bernardo García.
- 3 El Samaritano; oposicion de D. Felipe Abas.
- 4 Tobias; oposicion de D. Pablo Dordal.
- 5 Id. id. de D. Márcos Juste.
- 6 Samaritano; D. Ramon Urquiza.
- 7 San Juan y el niño Jesus; copiado por D. Gaspar Salesa.
- 8 Retrato de medio cuerpo de D. Martin Goicoechea; por D. Francisco Goya.
- 9 Noli me tanjere; parece copia del Vandk. A. D.
- 10 San Pedro; A. D.
- 11 Sta. Teresa; A. D.
- 12 Las lavanderas; copiado por D. Ignacio Vilademunt.
- 13 Boceto del techo de la sacristia de Jaca; por F. Manuel Bayeu.
- 14 El tránsito de San José; A. D.
- 15 San Lorenzo, copia de Murillo; A. D.
- 16 La caridad romana; por D. Mariano Ponzano.
- 17 Cabeza de la Venus de Medicis; D. Bernardo Costa.
- 18 Ecce-Homo; A. D.
- 19 Pais al incauto escuela italiana A. D.
- 20 Un hombre desnudo; copia de Maella por D. Ramon Urquiza.
- 21 San Felipe Neri; A. D.
- 22 Descanso en Egipto de la sagrada familia; A. D.
- 23 Adán; copia del que posee la academia, por D. Mariano Dordal.
- 24 Martirio de Sta. Cristina; A. D.
- 25 Retrato de D. Calisto Rivas.
- 26 Lot. y sus hijos; aprobacion de D. Luis Muñoz.
- 27 La Virgen con el niño; D. Ignacio Salesa.
- 28 Cabeza de San Felipe Neri; A. D.
- 29 La Virgen del Pilar; A. D.
- 30 Retrato al pastel de D. Ramon Pignateli; por Don Ponciano Ponzano.
- 31 Boceto alegoria de los Dioses; por Don Francisco Bayeu.
- 32 Boceto de la caída de los gigantes techo del salon de embajadores; por id.
- 33 Boceto del triunfo de las artes; id.
- 34 Alegoria de las artes al incauto Fray Manuel Bayeu.
- 35 Cabeza de una bacante; dibujada por Doña Maria Voto de Urries.
- 36 Cabeza de Diana; dibujada por Doña Josefa Gregorio.
- 37 Retrato grabado; de D. Francisco Bayeu.
- 38 Cabeza de mujer al pastel; por D. Fernando Urries.
- 39 Cabeza dibujada; por id.

Núms.

- 40 Cabeza de un anciano; por D. Calisto Rivas.
- 41 Retrato al lápiz; copia de Rivera por D. Mariano La-tasa.
- 42 Cabeza dibujada por Doña Francisca Lajusticia.
- 43 San Agustín; dibujado por el Excmo. Señor D. Joaquín Fernández de Córdoba, conde de Sástago.
- 44 San Francisco; dibujado por D. Francisco Perpiña, baron de Latorre.
- 45 Retrato grabado de Rafael Mengs.
- 46 Cinco muestras de sellos grabados; por Don Gabriel Lafuente.

Esculturas

Núms.

- 1 Niño con un pajarito.
- 2 Niño con un gato.
- 3 Ceres.
- 4 Venus afrodisa.
- 5 Niño con un perrito.
- 6 La Anunciacion bajo relieve; aprobacion de D. Joaquín Ejarque.
- 7 Mercurio del herculano; bajo relieve de D. Diego Vidrela 2.º premio de 1802.
- 8 Venus de la concha; por D. Manuel Espada 2.º premio de 1792.
- 9 Id. por D. Sisto Lopez, primer premio de 1797.
- 10 Venus del pomo; aprobacion de D. Pelegrin Gasion.
- 11 El gladiador; bajo relieve de D. Matias Ayerdi, premio de 1818.
- 12
- 13 Apolino de Medicis; aprobacion de Fray Ignacio de Jesus :carmelita descalzo.
- 14 Cabeza moderna del tamaño natural; A. D.
- 15 Janno; aprobacion de D. Matias Ayerdi.
- 16 Antonino; bajo relieve, aprobacion de D. Gregorio Mesa.
- 17 Venus; bajo relieve de D. Joaquin Ejarque.
- 18 Apolino; bajo relieve, primer premio de 1802 por Don Domingo Estrada.
- 19 Minerva presentando á Sertorio el plan de la Universidad de Huesca, bajo relieve; aprobacion de Don Luis Muñoz.
- 20 Sta. Teresa recibiendo la comunión; bajo relieve, aprobacion de D. Francisco Lopez.
- 21 San Carlos Borromeo; bajo relieve de id.
- 22 Copia de la medalla dada por la sociedad de Valencia á D. Cristóbal Sales.
- 23 Estudio en cera de una pilastra para la pila bautismal de La Seo; por D. Joaquin Arali.

Sala segunda.

Núms.

- 1 San Joaquin, al que se le aparece un ángel; A. D.
- 2 Cabeza de Apóstol, original de escuela italiana; A. D.
- 3 Retrato de medio cuerpo de un religioso francisco; A. D.
- 4 Cabeza; de D. Francisco Bayeu.
- 5 Batalla; de Francisco Raviella, aragonés.
- 6 El nacimiento; F. Manuel Bayeu.
- 7 Batalla de Clavijo; Raviella.
- 8 Cabeza; de D. Francisco Bayeu.
- 9 San Pablo; escuela italiana; A. D.
- 10 Retrato en bosquejo; de D. Francisco Bayeu.
- 11 Pais con figuras; Pertus, aragonés.
- 12 Cabeza; D. Ramon Bayeu.
- 13 Retrato, copia de Mengs; D. Ramon Bayeu.
- 14 Cabeza de Pastor; A. D.
- 15 Rétrato de D. Ramon Bayeu; hecho por el mismo.
- 16 Ecce-Homo; copia de Mateo Cerezo, por D. Ignacio Uranga.
- 17 Retrato de Mengs; copia del mismo D. Ramon Bayeu.
- 18 Pais; Salvador Rosa.
- 19 Faetonte solicitando de Apolo el carro de sol; Antonio Francesquini.

Núms.

- 20 Ascension del Señor; boceto de Luis Caracci.
- 21 Boceto, original de claro oscuro; A. D.
- 22 Retrato de D. Francisco Bayeu; hecho por el mismo.
- 23 Cabeza; id.
- 24 Cabeza de Menipo, copia de Velazquez; D. Francisco Goya.
- 25 Cabeza de Esopo; id., id.
- 26 Nacimiento; de Jacobo Cavedone.
- 27 Porcia tinta china; D. Joaquin F. Córdoba, conde de Sástago.
- 28 La Circuncision; Loceto del Cavedone.
- 29 Nacimiento; boceto de Lamberto Lombardo.
- 30 Jesus en el Jordan; boceto de Albano.
- 31 Huida á Egipto; A. D.
- 32 Adoracion de los pastores; boceto del Cavedone.
- 33 Los santos protectores de Bolonia; copia de Guido Reni, por uno de sus discípulos.
- 34 La Caridad; Carlos Cignani, disipulo de Albano.
- 35 Cabeza del Apóstol, escuela italiana; A. D.
- 36 San Francisco; boceto de Francisco Barbieri, el Guercino.
- 37 Borron; Goya.
- 38 D. Cabezas; D. Francisco Bayeu.
- 39 Id., id.
- 40 Retrato de Bembenuto; garrofollo, pintor de Ferrara, y al reverso el de su mujer.
- 41 La Anunciacion; A. D.
- 42 Retrato de Pedro Pablo; Rubens.
- 43 Sta. Cecilia; A. D.
- 44 San Bruno; A. D.
- 45
- 46 Bodega; por José Maza.
- 47 La Virgen, cuadro de Escayola; A. D.
- 48 San Luis Gonzaga; id., id.
- 49 Boceto de Sta. Justina; Pablo Callisari, llamado el Veronés.
- 50 Bautismo; Jacobo Ponte, llamado el Basán.
- 51 Pais con figuras; de Pertus.
- 52 Niño Dios, medio cuerpo; el Guercino.
- 53 Descendimiento; A. D.; algunos le creen de Andrea del Sarto.
- 54 San Juan Bautista; niño del Guercino.
- 55 Pais; de Pertus.
- 56 Cabeza, copia de Mengs; D. Ramon Bayeu.
- 57 Adán; Julio Pipi.
- 58 Eva; id.
- 59 Cabeza; D. Ramon Bayeu.
- 60 La Virginidad; boceto para una pechina; D. Francisco Bayeu.
- 61 La Modestia; id.
- 62 Cabeza de estudio, de la Concepcion; id.
- 63 Coro de Angeles, claro oscuro; de Passinelli.
- 64 Muerte de Priamo y Tisbe; D. Matilde Galvez.
- 65 Martirio de San Lorenzo; copia del Ticiano.
- 66 Muerte de Abel; D. Francisco Rodriguez.
- 67 Jesucristo crucificado, en la agonía; copia de Goya; por D. Felipe Abas.
- 68 Muerte de Eli; D. Narciso Lalana.
- 69 La venida de N. S. del Pilar; A. D.
- 70 Pais; A. D.
- 71 Cabeza; D. Francisco Bayeu.
- 72 Id.; id.
- 73 Id.; id.
- 74 Id.; id.
- 75 Muerte de Olofernes; A. D.
- 76 Retrato de un cardenal de la casa de Médicis; Justo Escolar de Vandik.
- 77 Susana, escuela veneciana; A. D.
- 78 San Benito; boceto del Bononi.
- 79 Noli me tangere; boceto de Albano.
- 80 San Pelegrin; boceto de Domingo Brani.
- 81 Cabeza de Apóstol; D. José Rivera, llamado el Es-
pañoleto.
- 82 Id.; id.
- 83 Id.; id.
- 84 Id.; id.

Núms.

- 85 Una señora en el tocador; boceto de Don Ramon Bayeu.
- 86 La Anunciacion; boceto, A. D.
- 87 La Coronacion; boceto de D. Francisco Bayeu; el cuadro original pereció en los asedios de Zaragoza, en la sacristia de San Ildefonso.
- 88 Martirio de San Protasio; Dib. Ponciano Ponzano.
- 89 Bacanal; A. D.
- 90 San Jorge; bosquejo de Luis Caracci.
- 91 San Francisco de Asis; boceto de Mascalleta.
- 92 Cabeza de San Sebastian; Guido Reni.
- 93 San Juan Bautista; boceto de Luis Caracci.
- 94 Jesucristo, San Agustin, y Gloria; boceto de Don Francisco Bayeu.
- 95 San Guillermo; boceto del Guercino.
- 96 San Gerónimo; parece obra del Españoleto.
- 97 Sta. Teresa; boceto de Cárlos Corradi.
- 98 Aparicion de la Virgen á Sta. Teresa, claro oscuro; A. D.
- 99 Id.; id.
- 400 Virgen con Gloria de Angeles; claro oscuro; A. D.
- 401 Diana bañándose; fragmento al temple; A. D.
- 402 La pintura; boceto de D. Francisco Bayeu.
- 403 San Juan, niño; A. D.
- 404 Perspectiva al incauto Luis Givello.
- 405 Danac y Júpiter, al temple; A. D.
- 406 Diana y Anteon, al temple; A. D.
- 407 Dos perdices, al incauto; José Artiolo.
- 408 Marina, borron; D. Mariano Maella.
- 409 San Francisco; boceto de Mascalleta.
- 410 La Música; boceto de D. Francisco Bayeu.
- 411 San Sebastian; A. D.
- 412 Horacio matando á su hermana; doña Adelaida Des-trean.
- 413 San Francisco; A. D.
- 414 Nacimiento; boceto de D. Juan José del Sole.
- 415 Florero; por Arellano.
- 416 Frutero; Melendez.
- 417 Id.; id.
- 418 Florero; de Arellano.
- 419 Unos majos; borron de D. Ramon Bayeu.
- 420 Gloria de Angeles; D. Cárlos Corradi.
- 421 La Visitacion; boceto D. Francisco Solsimena.
- 422 La Presentacion; id., id.
- 423 La segunda mitad de la Gloria del núm. 420, formando entre las dos una cúpula.
- 424 Venus herida por Cupido; dibujo de doña Paula Duran.
- 425 Joel; dibujo de doña María del Pilar Ulzurum.
- 426 El genio de la pintura; tinta china, de doña Ana Ascaso.

Esculturas.

Núms.

- 1 Antinoo.
- 2 Sileno.
- 3 Laoconte.
- 4 Apolo Pitio.
- 5 Gladiador.

Pequeñas y bajos relieves.

Núms.

- 6 Un cuadro de varias medallas, grabado por D. Tomás Rocafort, vaciadas en cera y lacre.
- 7 Medallas; grabadas por D. Felix Sagau, vaciadas en cera y lacre.
- 8 Bacanal; B. R. id.
- 40 Sacrificio de Isac, medio relieve de barro; D. Tomás Llobet.
- 41 Cabeza de Apóstol; B. R. vaciado en yeso.
- 42 Id. id.
- 43 Medalla; con la inscripcion *Divus Augustus Pater*; id.
- 44 Cabeza del Apostolado; B. R.

Núms.

- 45 Id. id.
- 46 Bacanal; B. R.
- 47 Cabeza antigua; id.
- 48 Figura antigua desnuda; id.
- 49 Cabeza de un emperador romano; id.
- 20 Id. id.
- 21 Unos niños, por D. Cárlos Salas id. id.
- 22 Cabeza del emperador romano; id. id.
- 23 Un desposorio antiguo; id. id.
- 24 Cabeza del Salvador, de la colección del Apostolado; id.
- 25 Santa Tecla; D. Cárlos Salas; id.
- 26 Epaminondas herido en un muslo; D. Damian Campani; B. R.
- 27 Cabeza del Apostolado; id.
- 28 Friso antiguo; id.
- 29 Alegoria; de Miguel Angel.
- 30 Cabeza del Apostolado; id.
- 31 Figura desnuda; de Miguel Angel; id.
- 32 Niños del tamaño natural, llamado el Frontal del Flamenco; id.
- 33 Cabeza del Apostolado; id.
- 34 Moisés; de Miguel Angel; figura en redondo vaciado en yeso.
- 35 Consagracion de un obispo; de id., id.
- 36 Cabeza del Apostolado; id. id.
- 37 Friso antiguo; id.
- 38 Diana y sus ninfas sorprendidas por Anteon; de Damian Campani; id.
- 39 Se trasladó á la sala primera.
- 40 La Asuncion, D. Cárlos Salas; id.
- 41 Cabeza del Apostolado; id.
- 42 Soldado romano; id.
- 43 Mujer; id.
- 44 Dos medallones unidos con atributos del comercio; D. Cárlos Salas; id.
- 45 Mujer; id.
- 46 Hombre; id.
- 47 Pitonisa; id.
- 48 Estatua de mármol de Ntra. Sra. del Pilar, estudiada en su santa imagen y de iguales dimensiones; por D. Cárlos Salas.
- 49 Bóveda de yeso para demostrar la consistencia de la Montea; por D. Manuel Barta.
- 50 Escalera de caracol, con igual objeto; por D. Pascual Jordan.
- 54 Trofeo de guerra; B. R. vaciado en yeso.

De la Sociedad.

Retrato grabado é iluminado; de Doña Maria Isabel de Braganza.

Escalera de la Academia.

La Cena del Rey Baltasar.

Cabeza del judío herido; del cuadro del samaritano D. Ramon Urquizu.

—de D. Eelipe Abas.

La venida de la Virgen del Pilar; de un discípulo de D. Juan Luzan.

SALAS DE ESTUDIOS.—Arquitectura.

Veinte y seis marcos con vistas de los edificios de Roma; de la colección de Piranesi.

Veinte y dos cuadros con cristal, de plantas y fachadas, inventadas por Cicerone.

Veinte y un cuadritos con cristal, de molduras, frisos y adornos grabados.

Un cuadro grande con un capitel jónico, dibujado por D. Manuel Barta.

—proyecto de una cárcel para la villa de Balbona; por Salas.

—dos fachadas y corte de unas carnicerías para Valencia; por id.

Cuatro, los tres sin cristal, planos, fachada y vistas de un macelo para Valencia; id.

Dos de un cementerio para Valencia; por id.

Uno de un puente sobre una acequia camino de Portalet; por id.

Proyecto de algunas variaciones en el hospital de Valencia; por id.

— para desecar los saladares próximos á Elche; por id.

Plan de un observatorio en una casa particular; de id.

— de un lazareto para Valencia; de id.

Fachada de una puerta al mercado de carbon proyectado para Valencia; por id.

Capitel y pedestal corintio; por id.

Casa particular; id.

Intercolumnio y cornisamento dórico; de D. Atilano Sanz.

Planta grabada del teatro de Madrid, llamado de Oriente.

Salas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a

Los dibujos son de Salesa, Camaron, Ramos, Masuchi. Espinosa, los dos Bayeu, Uranga y Latasa.

Los grabados de las colecciones de Mengs, Volpato é imperial, los de adorno de la cartilla de Barcelona y una francesa.

Sala del académico de semana.

Boceto del cuadro de fieles zaragozanos, por D. Ramon Urquiza.

La Virgen, por D. Ignacio Salesa.

Depósito de yesos situado actualmente en su sala.

Tamaño natural.

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| 1 Venus en el baño. | 6 Mercurio de Juan de B- |
| 2 Anatomía de Udon. | lonia. |
| 3 Fauno de los albojes. | 7 Fauno de la Cabra. |
| 4 Venus de Médicis. | 8 Anatomía. |
| 5 Apolino. | 9 Flora. |
| | 10 Mercurio de Herculano. |

Tamaño medio.

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| 1 Ninfa con una jarra. | 4 Niño sentado. |
| 2 Santa Cristina, D. Isidro | 5 El Gladiador. |
| Carnicero. | 6 Hércules. |
| 3 El Soldado de la Espina. | |

Cabezas.

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 4 Alejandro. | 27 Antinoo. |
| 2 San Pablo. | 28 Cómodo. |
| 3 Homero. | 29 Joven. |
| 4 Plutarco. | 30 Mercurio. |
| 5 Venus de Médicis. | 31 Hijo de Laoconte. |
| 6 La Gitanilla. | 32 Niño del Flamenco. |
| 7 Poesía. | 33 Mujer. |
| 8 Niobe. | 34 Ciceron. |
| 9 Mujer. | 35 El silencio. |
| 10 Bruto. | 36 Niño del Flamenco. |
| 11 Hombre. | 37 Idem. |
| 12 Caracalla. | 38 Hija de Niobe. |
| 13 Vestal. | 39 Caridad del Bernini. |
| 14 Horacio. | 40 Roma. |
| 15 Ciceron. | 41 Minerva. |
| 16 Mujer. | 42 San Pedro. |
| 17 Júpiter. | 43 Niño del Flamenco. |
| 18 La poesía. | 44 Santa Cristina. |
| 19 Rea Silvia. | 45 Hija de Niobe. |
| 20 Juno. | 46 Aureliano. |
| 21 San Pedro, barro, D. Cár- | 47 Séneca. |
| los Salas. | 48 |
| 22 Emperador romano. | 49 Hija de Niobe. |
| 23 Laoconte. | 50 Indio negro del Bernini. |
| 24 Séneca. | 51 Hija de Niobe. |
| 25 La pintura. | 52 Retrato de un niño. |
| 26 Joven. | 53 Id. de un hombre. |

54 Gladiador.

55 Hija de Niobe.

56 La Comedia.

57 Venus de Médicis.

58 Sixto V de cardenal.

59 Mosquito.

60 Apolo.

61 Bruto.

62 Anteo.

63 Apolo.

64 Sócrates.

65 Neron.

66 Mercurio.

67 Antinoo.

68 Hija de Niobe.

69 Palas.

70 Mujer antigua.

71 Hija de Niobe.

72 Joven.

73 Idem.

74 Retrato de hombre.

75 Idem.

76 Joven romano.

77 Caracalla.

78 Joven.

79 Retrato de Rafael de Urbino.

80 Mujer.

81 Retrato de mujer.

82 Antigena.

83 Niño.

84 Idem.

85 Niño del Flamenco.

86 Mujer.

87 Baco de joven.

88 Gladiador.

89 Hija de Niobe.

90 Retrato de un cardenal.

91 La Asuncion; de D. Cár-

los Salas.

92 Emperador romano.

93 Mujer antigua.

94 Río Tiber.

Medallones.

- | | |
|------------------|-----------------------------|
| 1 Julio César. | 7 |
| 2 Marco Bruto. | 8 César Augusto. |
| 3 Emperador. | 9 |
| 4 Idem. | 10 |
| 5 Idem. | 11 César, pretor de España. |
| 6 Marco Antonio. | |

Academia jurídico-práctica aragonesa. Esta academia sit. en el ex-conv. de religiosas de Sta. Fé, y calle de su nombre, fue creada en 1733, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar y San Ibo abogado, por el dignísimo fiscal de la aud. terr. de Zaragoza y despues del consejo de Hacienda D. Manuel José de Gaspar y Segovia, con el objeto de que los jóvenes pudieran ejercitarse en el derecho real y patrio de Aragon y adquirir conocimientos sólidos en toda la jurisprudencia española. El real acuerdo de la audiencia de Aragon por decreto de 24 de agosto del mismo año, no solo aprobó sus estatutos, sino que admitió á la academia bajo su proteccion. Igualmente obtuvo la del Sr. D. Carlos III, quien se sirvió condecorarla con el título de *Real*, por cédula espedita al intento en 5 de julio de 1772.

En 1768 solicitó su incorporacion con la real academia de derecho patrio y público de Sta. Bárbara de Madrid, cuyo sábio y esclarecido cuerpo, convino gustoso en verificar este enlace, que fue autorizado por el Consejo Supremo de Castilla, quien dió su aprobacion en real provision de 24 de mayo de 1770. Desde dicha época ambas corporaciones conspiraron unánimes al fin de su formacion, que era adquirir sus individuos una completa instruccion en la jurisprudencia práctica.

Penetrado el supremo consejo de la utilidad de esta institucion y de lo interesante de sus tareas, trató de mantener su esplendor y fomentar la concurrencia á sus ejercicios, y con este objeto mandó en su real provision de 14 de agosto de 1784 que cuantos hubiesen de hacer la práctica de abogados en la c. de Zaragoza, tuviesen que presentar como requisitos indispensable para recibirse de tales en su real audiencia, una certification de la Academia que acreditase su asistencia á la misma por espacio de dos años. Con tan felices auspicios y poderosos incentivos se acrecentaba y engrandecia por momentos este instituto científico, de cuyo seno salian todos los individuos del ilustre colegio de esta c. y otros letrados eminentes, cuando vino á fracasar ante el atonador estrépito de la guerra de la Independencia, desde cuya época quedó suspendida y cerrada la academia, tocando ya el término de su existencia, hasta que á escitacion de algunos antiguos individuos de su seno fue reinstalada en sesion extraordinaria de 14 de febrero de 1841, despues de 33 años de suspension, bajo la presidencia del académico mas antiguo el Dr. D. Lorenzo Español, decano entonces en la Universidad de la facultad de jurisprudencia.

Reanimado el espíritu de la juventud estudiosa y con el eficaz recuerdo de los timbres del instituto, se prepararon y

llevaron á cumplida ejecucion trabajos importantes, especulativos y prácticos; se renovaron felizmente la incorporacion y el enlace de esta Academia con la Matritense, en la cual se halla refundida la ant. de Sta. Bárbara, y se consiguió por fin del Gobierno de S. M., que ademas de ofrecerla su franca y decidida proteccion, aprobase desde luego los nuevos estatutos redactados para su régimen y manifestase por conducto del ministro de la Gobernacion en comunicacion de 2 de setiembre de 1844, cuan grato le habia sido el restablecimiento de una institucion que tan buenos hijos ha dado á su patria.

El Liceo artistico y literario de la cap. cedió en su edificio local competente á este instituto; mas á la estincion de aquel la academia estuvo á pique de disolverse. Por mediacion del Dr. D. Mariano Nogués Secall, á quien esta corporacion está acreditando de una manera ostensible el reconocimiento á que por su infatigable celo se ha hecho merecedor, nombrándole para el honroso cargo de presidente por espacio de 8 años consecutivos, la sociedad Aragonesa le presto gratuitamente un asilo, y despues por los mismos medios se ha procurado el local en que actualmente reside. Durante la presidencia del mismo Sr. Nogués, se han adquirido todos los cuadros y la mayor parte de las obras y enseres que posee la academia, consiguiendo con su acertada direccion y auxiliado de varios otros individuos de su seno elevarla al estado mas floreciente.

En la actualidad se celebran ordinariamente dos sesiones semanales, dedicada la una á la explicacion del derecho aragonés, de la cual se han encargado gratuitamente los Sres. D. Luis Franco y D. Felipe Guillen académicos de mérito y autores de una obra publicada pocos años há sobre aquella materia, y la otra á la sustanciacion de casos prácticos, y á la discusion de interesantes cuestiones de legislacion y jurisprudencia, en las cuales toman parte jurisconsultos de la mayor nota y aun magistrados de la mas reconocida ilustracion; de manera que si aun siendo un instituto de una asistencia meramente voluntaria, sigue en un estado brillante y presta á los jóvenes abogados beneficios considerables, es fácil suponer el impulso que recibiera, y la utilidad que produciria al pais, si hubiera necesaria su asistencia para el computo de los años de práctica, restableciendo en cierto modo lo dispuesto en la citada real provision de 14 de agosto de 1784.

Esta academia tiene su junta de gobierno con un presidente, un vice-presidente, un censor, un tesorero, 2 revisores y 2 secretarios con arreglo á sus estatutos. Los fondos de ella consisten en el caudal de libros, muebles y demas efectos que se recaben delos que en 1808 pertenecian á la misma, en el producto de los derechos de ingreso que son 20 rs. y en las mensualidades al respecto de 4 rs.; en el producto de las certificaciones que por la misma se establecen, y en el importe de las multas que se exigen. En el dia cuenta esta academia 65 académicos profesores residentes en Zaragoza, 54 académicos profesores corresponsales, 57 académicos numerarios residentes en la c., 80 id. ausentes, 2 adictos numerarios, 40 adictos residentes en la c. y 36 id. ausentes.

Academia de Medicina y Cirujia. Aprobado el reglamento general para el régimen interior y literario de estos establecimientos en 28 de agosto de 1830, la Junta superior gubernativa comunicó á la subdelegacion de exámenes de medicina de Zaragoza, en 9 de diciembre del mismo año, las órdenes oportunas para la instalacion de la nueva academia y nombramiento de los cargos correspondientes, la que fue instalada en 12 de febrero de 1831. Esta academia se compuso de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un bibliotecario archivero, siendo gratuitos todos los referidos cargos. Se compone de tres clases de socios á saber: numerarios, agregados y corresponsales; las vacantes de socio numerario se proveen por la academia á oposicion en la forma que previene su reglamento. Los subdelegados de medicina y cirujia de esta academia que habia antes en todos los partidos judiciales de las tres provincias, componentes el antiguo reino de Aragon, eran socios agregados á la misma, y socios natos de los profesores de sus distritos. Los socios correspondientes para ser incorporados como tales en la academia, necesitan presentar una memoria ó disertacion que ofrezca algun mérito particular á juicio de

la misma. Unos y otros disfrutaban de varios privilegios y condecoraciones que aparecen de su reglamento. Los fondos consignados en dicho reglamento para atender á los gastos de la academia eran 500 rs. por cada reválida de médico-cirujano; 250 por la de médico; 100 por la de cirujano sangrador; otros 400 por la de cirujanos romancistas; 20 por cada grado de bachiller en filosofia, medicina y cirujia; 60 por cada grado de doctor en cirujia médica, y 80 por el de médico-cirujano, cuyas cantidades tenian que depositarse en los colegios al hacer la consignacion para las reválidas enunciadas. Formaban ademas parte de dichos fondos los productos de las adiciones hechas ó por hacer por las nuevas ó antiguas academias; el de la venta del reglamento; los 45,000 rs. anuales impuestos sobre el 4 por 100 que cobra la de Sevilla; de la plata procedente de Indias en virtud de real orden de 17 de enero de 1783; los 20,000 rs. concedidos á la de Barcelona por real decreto de 9 de febrero de 1797; por la inspeccion de epidemia de todo el principado de Cataluña, pagados de los propios del mismo; y todos los fondos, asignaciones y rentas fijas de los cuerpos mencionados, refundidos en las nuevas academias.

Asi continuó regida esta academia como las demas del reino hasta el real decreto de 17 de marzo de 1847, en virtud del cual fueron suprimidas todas sus atribuciones, quedando reducida á un cuerpo consultivo de gobierno de las autoridades, corporaciones y tribunales en cuanto se estime justo oír su dictámen, particularmente en los casos medico-legales. Sus rentas han sido reducidas á la consignacion de 18,000 rs. anuales que cobra por el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, y por conducto del gobierno de esta provincia.

Las subdelegaciones de medicina y cirujia han variado de formas, titulándose de sanidad, y sus atribuciones son mucho mayores, segun el reglamento especial publicado en 24 de julio de 1848, dependiendo esclusivamente de los gobernadores de provincia que nombra por sí, los subdelegados, oyendo el parecer de las juntas provinciales de Sanidad.

En el dia cuenta 76 individuos la subdelegacion de Sanidad del distrito del Pilar, y 54 la del de San Pablo: total 130. De estos hay seis profesores destinados en cada distrito para el servicio sanitario en los casos fortuitos.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DEL PARTIDO DE ZARAGOZA.—Farmacia. El colegio de boticarios de Zaragoza se instaló en 15 de marzo de 1394, mediante privilegio concedido por D. Juan I de Aragon, poniéndolo bajo la advocacion de San Miguel y San Amador. Este privilegio fue confirmado por el Justicia mayor de Aragon, y ampliado por los reyes en esta forma: D. Juan II, por su real carta dada en Estella en 10 de agosto de 1476; D. Fernando el Católico, por su decreto expedido en Barcelona en 22 de agosto de 1506; D. Felipe II, desde el lugar de Castellon en el condado de Ribagorza á 24 de octubre de 1548; D. Felipe IV, en las Cortes de Monzon en 1626; D. Carlos II, en las Cortes de Zaragoza en 1678, para mejor cumplir lo establecido en las del año 1592 por D. Felipe II, se sirvió confirmar los privilegios anteriores, aumentando en 23 de enero de 1690, que hubiera en Zaragoza solas ocho boticas, y esto mismo confirmó D. Felipe V en su cédula expedida en Madrid á 28 de setiembre de 1745.

Las ordenanzas ó estatutos de este colegio, trataban primeramente de las prácticas religiosas, y despues del arreglo de la profesion; de manera que eran un verdadero código, al que debian sujetarse en la práctica, no solamente los profesores de Zaragoza, sino tambien todos los demas del reino. Cuando fueron adquiriendo mas vigor las ideas suministradas por la filosofia, fue adicionándose la 2.^a parte, y reformándose la primera de dichas ordenanzas, de modo que últimamente hasta se habian suprimido los sufragios por los colegiales difuntos, de que estaban encargados los religiosos de San Francisco, mediante la franquicia de las medicinas que necesitaban. De este modo llegó el colegio de farmacia á ser una verdadera corporacion científica, donde si bien se dedicaban sus individuos á los intereses materiales de su profesion, no por eso descuidaban en lo mas mínimo su instruccion. Entre los beneficios que reportó á la ciencia, se cuenta el haber tomado una parte muy activa en el pleito seguido con las comunidades religiosas por tener boticas

abiertas al público en sus respectivos conv., el cual duró 450 años, habiendo tenido que terminarse en Roma, ante la sagrada congregacion de cardenales intérpretes del Sto. Concilio de Trento, cuya resolucion fue favorable á dicho colegio, habiendo conseguido que las visitas de boticas, laboratorios y recetarios, no se hiciesen por los proto-médicos, y sí por los colegiales, y haber eximido á estos del pago de contr. de utensilio, alojamiento y alcabala, y haber publicado la *Farmacopea Cesaraugusta*. En su seno brillaron profesores que han ennoblecido la ciencia. D. José Asín y Palacios de Ongo, autor del *Florilégio teórico práctico nuevo curso químico*. D. Pedro Montañana, autor del *Exámen de un practicante boticario*. D. Francisco Otano, primer catedrático de química de la sociedad Aragonesa amigos del Pais, donde la explicaba gratuitamente, y muy dedicado al estudio de la botánica; habiendo merecido que en el *Sinopsis Stirpium indigenarum Aragoniæ de C. A. R. (Maniliæ 1779)* se le dedicara la *Lysimachia Otani*: poniendo esta nota *Lissimachiam Otain apellare placuit quod Franciscus Otano hanc rarissimam stirpem primus in agro Cesaraugustano detexerit*. D. Pedro Gregorio Echandia primer catedrático de botánica, de la sociedad Aragonesa amigos del Pais, donde del mismo modo la explicaba gratuitamente, habiendosido el introductor y propagador del cultivo de la patata en Zaragoza. Herborizó mucho y á su fallecimiento se ocupaba de una *flor cesaraugustana* que se ha perdido. Sus raros conocimientos botánicos le valieron que D. Casimiro Gomez Ortega le dedicase un género de plantas que es la *Echandia temiflora* con esta nota. *Genui dicatum D. Gregorio Echandiac clarissimo horti botanici cesaraugustani profesori*. Tambien fue el que instituyó el Jardín Botánico de Zaragoza.

Este colegio subsistió hasta el 25 de junio de 1831. Su duracion fue la de 440 años, y á no haber sido por la obstinacion de sus individuos en querer sostener sus privilegios, que se hallaban en abierta oposicion con los principios que regian, y le obligaban á estar en un continuo pleito con profesores y autoridades, aun podia subsistir como los de Barcelona, Madrid, Sevilla y algun otro. En la tabla cronológica de los colegios de farmacéuticos ocupa el tercer lugar entre los de España; y como los de esta nacion son los primeros de la Europa culta, resulta que Zaragoza es uno de los puntos donde primeramente se reglamentaron los boticarios y se ocuparon del engrandecimiento de su profesion.

Suprimido el colegio quedó la farmacia bajo el gobierno y direccion de una subdelegacion principal que residia en Zaragoza y tenia subalternas en todos los partidos, la cual se instaló cuando lo verificaron todas las demas de España. Al instalarse en Madrid la Junta Suprema de Sanidad del Reino, se reformó tambien la subdelegacion, cuyo cargo desempeñaban gratuitamente los profesores nombrados por dicha Junta Suprema, y posteriormente por el gefe politico de la prov. A la publicacion del nuevo reglamento de 24 de julio de 1848 se disolvieron estas subdelegaciones, instalándose en su lugar las de sanidad, en cada una de las cuales hay un vocal farmacéutico, nombrado por el gobernador de prov., con arreglo á lo dispuesto en el citado reglamento. Todos estos cargos son gratuitos. Hay en Zaragoza 20 boticas distribuidas en la forma siguiente. En el partido ó cuartel del Pilar 14, y en el de San Pablo 6, habiendo una en el hospital civil á cargo de un profesor nombrado mediante oposicion, y otra en el hospital militar. Ademas de estos 22 profesores, hay uno perteneciente al cuerpo de sanidad militar, y cuatro que no ejercen la facultad.

Academia Quirúrgica Cesar-Augustana. Se halla establecida en casa del conde de Argillo, plaza de San Felipe. Los profesores de cirugia de Zaragoza, deseando imitar á los de la corte formando un centro, por el que con facilidad pudieran comunicarse las observaciones y conocimientos de sus compofesores, previo el competente permiso de la autoridad superior de la prov., se reunieron en principios del año 1846, y en la junta general celebrada en 30 de abril del mismo año se nombró la comision que habia de redactar sus estatutos, la cual compuesta de 4 de sus individuos presentó sus trabajos en la general de 26 de mayo de dicho año. Estos trabajos que S. M. se dignó aprobar en 3 de noviembre del citado año, se reducen al reglamento que la rige y gobierna

tanto en el órden interior como en sus relaciones esterioreas.

Con arreglo á dicho reglamento se elige la junta directiva compuesta de un presidente, un vice-presidente, un contador, un tesorero y un secretario de gobierno y correspondencia, cuyos cargos se relevan anualmente en su mitad.

Todos los sócios de número se reúnen en junta general todos los meses por una sola vez, y se discuten cuantos objetos tienen relacion con el gobierno de la academia.

Su objeto principal se dirige á fomentar los progresos de la ciencia en general y de cada individuo en particular; al efecto mantiene relaciones con un grande número de profesores, que con sus observaciones, casos prácticos y teóricos, la proporcionan frecuentes é interesantes discusiones, y contribuye á aumentar la coleccion de memorias científicas que se está formando en la corporacion, á la par que un precioso gabinete de piezas patológicas.

Sus relaciones son con las academias quirúrgicas Matritense y Mallorquina, con la de Esculapio y Emulacion de Santiago, con la de Medicina y Cirugia de Barcelona, con el Instituto Palentino, con la academia de Medicina y Cirugia de Zaragoza, y con la de Ciencias Médicas de Lisboa y de otros puntos.

Esta academia cuenta en la actualidad 27 sócios de número, 73 de mérito y 224 correspondientes, comprendidos en los primeros los profesores de cirugia residentes en Zaragoza, en los segundos el mayor número de notabilidades médicas de España, y en los terceros los cirujanos que establecidos fuera de Zaragoza desean formar parte de la sociedad.

Todos los profesores de cirugia pueden ingresar en esta academia, siendo la cuota que se paga por entrada 24 rs. para los sócios correspondientes y 20 para los de número, abonando ademas 3 rs. por el reglamento que se les entrega á todos, y 4 rs. mensuales los de número de Zaragoza.

Gabinete literario de Medicina, Cirugia y Farmacia. Sit. en la calle del Coso, número 3, contiguo al Teatro. Fue inaugurado en 4.º de abril de 1848. Su objeto é institucion es el de proporcionar por un fácil medio el progreso de las ciencias en beneficio público, facilitar entre los profesores sus relaciones, estrechar su amistad y promover asi cuestiones científicas. Tan luego como estas ideas se espusieron á la consideracion de los profesores, y aprobado su reglamento por la autoridad superior de la prov., se inscribió en esta asociacion un crecido número de individuos, ya catedráticos de la Universidad, y ya tambien médicos directores de baños, asi como igualmente sócios de las academias Médica y Quirúrgica Cesar-Augustana, subdelegados de Farmacia, médicos de los hospitales Civil y Militar, y todos los profesores del cuerpo de Sanidad Militar residente en Aragon, formando un número de mas de 50 profesores de conocido mérito y reputacion. No siendo posible la permanencia en la capital de todos los socios, conservan el derecho de tales interin se hallan ausentes, sin pagar cuota alguna, reducida en el día á 6 rs. mensuales, sin abono de cantidad alguna por el ingreso, que antes era 20 rs., atendido á no ser necesario en la actualidad.

Esta sociedad tiene ademas los periódicos científicos nacionales y extranjeros de diferentes doctrinas, tanto de medicina, como de cirugia y farmacia; el Diario de la capital y dos periódicos politicos á fin de amenizar la lectura.

En la actualidad se está ocupando de formar una biblioteca con los periódicos científicos que ya existen en su archivo, asi como con la adquisicion de obras de conocida ilustracion.

COLEGIO DE NOTARIOS DEL NÚMERO Y CAJA DE ZARAGOZA. Trae su origen de una concesion con fuerza de fuero hecha en Cortes á instancias de la misma en el año 1283 por el rey D. Pedro III de Aragon, confirmada por un estatuto hecho por los jurados, capítulo y concello de Zaragoza en 1295, en el cual arreglaron el referido colegio, reduciendo su número y estableciendo las calidades que debian tener sus individuos. Esta corporacion tiene el privilegio privativo, esclusivo y prohibitivo de testificar en Zaragoza y sus barrios, toda clase de contratos sin mezclarse en manera alguna en las atribuciones judiciales propias del escribano; le fue concedida esta facultad por privilegios del rey Don

Jaime II, en 1302 y en 1320; y en el año 1328 hicieron estos notarios su carta de hermandad y primeras ordenaciones para su gobierno, las que fueron aprobadas en el mismo año por D. Alonso IV: después el rey D. Pedro IV, decidió en 1336 y 1367, que los notarios reales no pudiesen testificar en Zaragoza y sus barrios ninguna clase de contratos (á escepcion de poderes) y que dicha atribucion fuese peculiar solamente de los notarios del número, creados por sus jurados ó ayunt.; estos privilegios fueron ratificados, aumentados y ampliados sucesivamente por otros concedidos por D. Alonso V en 1428, por D. Juan II en 1446 y 1464, en el que dió á este colegio el dictado de insigne y notable miembro de ciudadanos de Zaragoza; por D. Fernando el Católico en 1510, por sentencias obtenidas en juicio contradictorio, una de ellas en el supremo Consejo de Castilla contra los escribanos reales del colegio de esta c.; y últimamente en 1833 S. M. la reina regente Doña Maria Cristina de Borbon, á nombre de su augusta hija Doña Isabel II, se dignó confirmar las atribuciones de dicho colegio, determinacion que ha sido sostenida y apoyada por otra real orden de 6 de junio de 1846. El número de individuos de este colegio ascendió en tiempos antiguos á 40, en razon de que en aquella época los contratos mas insignificantes se hacian mediante escritura, porque entonces no se gastaba papel sellado ni pagaba impuesto alguno por este concepto. Asi es que su número fue disminuyendo considerablemente, pues desde el siglo último ya no pasó de 14, y en el día á pesar de haber quedado reducido á 6, no se experimenta falta en el servicio público, lo que prueba la disminucion que ha sufrido esta clase de negocios. Los notarios de este colegio han sido todos creados, hasta de ahora, por los jurados ó ayunt. de esta capital con arreglo á fuero, y para ello segun sus estatutos deben ser antes examinados y aprobados por el colegio y asesores de ayunt., justificando antes tener 25 años y haber cursado 3 años de práctica escrituraria con uno de los notarios colegiales, y 2 años de procedimientos judiciales de escribano de audiencia ó juzgado ordinario de Zaragoza; y las ordenaciones previenen que ademas de las especiales calidades y lustre de familia, deba reunir el pretendiente la de poseer desde un año antes de su pretension un patrimonio de 80.000 sueldos jaqueses en fincas, cuya propiedad y valuacion justifiquen debidamente, y depositar á su ingreso en el colegio 300 libras jaquesas, con otras condiciones especiales que prueben ser persona de probidad de costumbres y de responsabilidad. El presidente de este colegio está autorizado por sus fueros y ordenaciones para visitar anualmente los protocolos de sus individuos, vigilar su conducta, corregirlos y hasta suspenderlos en el ejercicio de su facultad, si para ello encontrase causa. El archivo del colegio que existe en las casas consistoriales y está á cargo de uno de sus individuos nombrado por el ayunt. á propuesta en terna del mismo colegio, es una sala espaciosísima, y en él se custodian en el día los protocolos correspondientes á 584 notarios del número y 143 notarios reales, existiendo entre ellos documentos antiquísimos y de la mayor curiosidad. Ha sido tan celoso este colegio en observar sus estatutos, que habiendo el rey Don Felipe III mandado en 1648 mediante su abogado fiscal á los notarios del número y caja de esta c., admitiesen en su seno sin mas formalidad á Melchor Felipe de Chauz, y considerando la corporacion que el real mandato atropellaba sus fueros y ordenaciones, lo resistió acudiendo á la Corte del Justicia de Aragon, pidiendo se revocase y anulase, como así se verificó mediante sentencia definitiva pronunciada por la misma Corte en 10 de diciembre de 1648.

Por todo ello este colegio puede considerarse como un monumento de las antiguas libertades aragonesas, y muy notable tanto porque en las ordenaciones con que se gobiernan, y datan de algunos siglos, se ven ya consignadas la mayor parte de las ideas y principios que la moderna civilizacion ha adoptado en esta clase de funcionarios, como porque á consecuencia de estas previsoras instituciones ha sido mirado siempre con las mayores consideraciones, habiendo pertenecido á él los hijos de las primeras y mas distinguidas familias de la poblacion; contando entre sus individuos, hombres de la mayor nota en el pais, como son el célebre cro-

nista aragonés Gerónimo de Blancas, el protonotario del rey D. Fernando el Católico Anton Salabert, el distinguido ciudadano Diego Fecet tan conocido en Zaragoza, así por su ilustracion y caballerosidad, como por las cuantiosas fundaciones piadosas y filantrópicas con que enriqueció esta c., y otros altos funcionarios que seria largo enumerar. Los individuos de este colegio han merecido siempre las mayores consideraciones á la pobl. y desempeñado cargos de distincion, entre ellos el de jurado in Cap, funcionario que ocupaba uno de los costados junto al rey en las funciones públicas de este antiguo reino, y tanto en tiempo de los ayunt. perpétuos como en los electivos han desempeñado varios el cargo de regidores. La confianza del pueblo en estos notarios ha sido tal, que muchas veces las partes otorgantes voluntariamente firman en blanco en sus protocolos al hacerse los contratos, sin haber ejemplar que ningun individuo de este colegio haya abusado de tan escesa muestra de confianza.

BENEFIENCIA PÚBLICA. No es Zaragoza de las pobl. en que menos se deja ver la filantropia de nuestros antepasados, la prosperidad tambien de aquellos tiempos. Multitud de instituciones á cual mas benéficas nos descubren el desprendimiento de los ciudadanos por sus legados y el apoyo de los monarcas por sus donaciones, por sus privilegios. Basta repasar la historia de aquellos tiempos para experimentar una dulce á la par que triste emocion por nuestras pasadas glorias, representadas á cada paso en los monumentos, en las instituciones de nuestros padres. Véase el lema adoptado desde la instalacion del hospital de Nuestra Señora de Gracia, y desde luego se conocerá lo grandioso del pensamiento al ponerle por divisa *Urbis et Orbis domus infirmorum*. Allí se abrió un albergue para cuantos enfermos se presentasen, fuese cual fuese su procedencia, fuese cual fuese su enfermedad; todos eran admitidos con caridad cristiana; todos eran asistidos con edificante solicitud y cuidado, sin que las hambres y pestes que de tiempo en tiempo afligieron á la comarca causasen alteracion en el escrupuloso cumplimiento de tan filantrópica institucion. Y si bien es verdad que han desaparecido la mayor parte de aquellos legados con que nuestros mayores quisieron darnos una irrefutable prueba de su desinterés y de sus sentimientos humanitarios, cúlpese á las vicisitudes de los tiempos porque hemos pasado, vicisitudes que en parte alguna se han dejado sentir mas que en la siempre heroica c. que nos ocupa. Solo así se concibe cómo haya podido llegarse á desvirtuar un ramo de tanto interés social, que por efecto de su propia institucion debia sentirse mas y mas de las alteraciones políticas, de la falta de recursos que siempre trae consigo la calamitosa guerra. Efecto de esto fue la pérdida de 25.000.000 lo menos que sufriera el hospital referido cuando fue incendiado su estenso edificio en 4 de agosto de 1808 por las tropas de Napoleon, donde pereció su archivo con todos los documentos de su fundacion. De ella, bajo el sentido en que nos la presentan algunos historiadores, vamos á ocuparnos ya, como igualmente de su estado actual.

Hospital de Ntra. Sra. de Gracia. A principios del siglo XV se concibió el proyecto por varias personas de la c. de fundar un hospital, en el que fueran asistidos competentemente cuantos aquejados de alguna dolencia careciesen de los medios necesarios para atender á su curacion, cualesquiera que fuera su enfermedad y el pueblo ó reino de su naturaleza. La obra se principió bajo los auspicios de los jurados de la c. en el reinado de D. Alonso el V, quien dispuso su proteccion, enriqueciéndole con donaciones y creando para su gobierno una junta, cuyo nombramiento se reservó, como tambien el derecho de visitar el hospital, concediendo igual preeminencia al cabildo metropolitano, ob. y jurados de la c. Se halla contiguo el conv. de religiosas de la Encarnacion en direccion á la salida de la puerta del Carmen. Su direccion y gobierno se halla á cargo de la junta provincial de beneficencia con arreglo á la ley. Por lo demas, los establecidos puestos á continuacion creemos bastarán á hacer formar á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa de sus gastos é ingresos, de la entrada y salida de enfermos, de su régimen interior, etc., etc.

ESTADO de las rentas y gastos de este hospital de 1849.

RENTAS			GASTOS.				DÉFICIT QUE SUPLE		
Fijas.	Eventuales.	Total.	Enfermos.	Dementes.	Espósitos.	Total.	La ciudad.	La provincia.	Total.
379,879	248,099	627,978	450,569	258,028	204,600	910,197	420,204	462,015	282,219

ESTADO de los enfermos de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Curados.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
305	3,326	3,631	2,700	482	3,482	449	422,642

ESTADO de los dementes de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
217	404	321	39	34	73	248	87,058

NOTA. No tiene el departamento de dementes rentas fijas, y las eventuales procedentes de estancias, se incluyen en los ingresos generales del hospital.

ESTADO de los espósitos de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos ó prohibidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas por nodrizas internas y desvezados.
954	652	4,606	409	586	695	944	44,993

Los 944 espósitos que quedaron existentes en 31 de diciembre de 1849, lo fueron 46 en la inclusa y 865 en amas del establecimiento.

La inclusa no tiene rentas fijas ni eventuales, pues los gastos que ocasiona se pagan de las rentas generales del hospital, que sostiene los espósitos hasta la edad de 5 años;

y cumplidos estos, se trasladan á la casa hospicio de Misericordia los que no son prohibidos.

Las 44,993 estancias las han devengado 8,274 las nodrizas internas y 6,749 los espósitos destetados que han estado á racion.

RESUMEN GENERAL.

CLASES.	Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
Enfermos. . . .	305	3,326	3,631	2,700	482	3,482	449	422,642
Dementes. . . .	217	404	321	39	34	73	248	87,058
Espósitos. . . .	954	652	4,606	409	586	695	944	44,993
Totales. . . .	4,476	4,082	5,558	2,848	4,002	3,950	4,608	224,693

Los 248 dementes que quedaron existentes en fin de 1849 son naturales de las provincias siguientes:

PROVINCIAS.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Zaragoza.....	50	46	96
Huesca.....	13	15	28
Teruel.....	8	14	22
Vizcaya.....	4	3	7
Logroño.....	2	6	8
Oviedo.....	2	5	7
Leon.....	1	»	1
Búrgos.....	5	6	11
Guadalajara.....	4	3	7
Toledo.....	1	1	2
Navarra.....	18	7	25
Alava.....	1	»	1
Soria.....	4	1	5
Santander.....	3	2	5
Segovia.....	1	1	2
Guipúzcoa.....	6	2	8
Zamora.....	2	»	2
Coruña.....	1	1	2
Valencia.....	1	»	1
Granada.....	1	»	1
Madrid.....	1	2	3
Barcelona.....	2	1	3
Pontevedra.....	»	1	1
Totales.....	131	117	248

En el departamento secreto de parturientas de cuyas entradas no se lleva razon en los libros y por consiguiente no estan comprendidas en el resumen anterior han entrado en 1849 199 mujeres con inclusion de 18 que quedaron existentes en 31 de diciembre de 1848, habiendo causado las mismas durante el año 1849 6,205 estancias.

Convalecencia. En el año 1836 y en virtud de orden superior se incorporó el hospital de los bienes, rentas y obligaciones que desempeñaba el hospicio de convalecientes, al cual eran trasladados por disposicion de los facultativos los que se hallaban en este caso. En el dia hay dos espaciosas salas dentro del edificio del hospital con la separacion necesaria, una para hombres y otra para mujeres en las que se reciben lá los que dichos profesores disponen permanezcan en ellas prestandose la asistencia competente.

El hospital tiene para el despacho de sus asuntos, cuidado de su archivo y de la cuenta y razon de todos los ramos de la casa, recaudacion de rentas, arbitrios y limosnas, y pago de sus obligaciones, un secretario archivero, un contador y un oficial agente de pleitos, un receptor ó depositario y dos escribientes.

La junta tiene nombrados abogados y procuradores para dirigir con su consejo los pleitos que se ofrecen en la casa, y un notario, que desempeñan estos cargos por caridad y graciosamente. Para la asistencia espiritual y culto de su igl. hay un vicario, 3 pasioneros, un sacristan y un sepulturero. El gobierno económico de la casa, administracion de fincas, obras, ganados, ropas, muebles y demas ramos está á cargo de un mayordomo ó administrador, un veedor ó inspector y guardarropa mayor, los que tambien celan por el mejor servicio y asistencia de los pobres enfermos.

Distritos de los enfermos. El de los hombres, su cuidado, distribucion de alimentos y medicinas, está á cargo del enfermero mayor con cuatro hermanas de la Caridad, 42 practicantes y 10 mozos de sala ó asistentes. El de las mujeres se halla al inmediato cuidado de la madre presidenta de la caridad con las hermanas é igual número de criadas para

ausiliarlas en el aseo, limpieza y demas que ocurre, sin que deje por esto el enfermero mayor que es un facultativo, de inspeccionarlo concerniente á las medicinas que se administran por 4 practicantes.

Distritos de dementes. La direccion y cuidado de los mismos se halla á cargo de los tres médicos del establecimiento. El mayordomo de él tiene tambien encomendado este objeto habiendo ademas un inspector que es uno de los empleados de la casa que presencia las comidas y cela para que se asista á estos desgraciados como exige su triste situacion: el distrito de los hombres está encargado á cuatro que se llaman padres, con los asistentes ó mozos necesarios. El de las mujeres se halla encomendado á una hermana de la caridad con las sirvientas indispensables al efecto.

Inclusa ó distrito de espósitos. La inclusa al inmediato cuidado de dos hermanas de la Caridad con las nodrizas y sirvientas necesarias, está hace 14 años bajo la vigilancia de una asociacion de señoras que visitan diariamente el establecimiento y prodigan á los niños de lactancia y destete, los cuidados de su caridad; pero habiéndose observado que á pesar del esmero de estas señoras y de la preferencia con que se ha procurado por la junta atender á las necesidades de esta parte del hospital, el número de los niños que habian fallecido escedia proporcionalmente del de otros años, lo cual entre otras muchas causas, podria atribuirse al local que les estaba destinado y al desarrollo de algunas enfermedades propias de la niñez; se está habilitando un nuevo departamento, que si bien por la escasez de recursos con que siempre luchan esta clase de establecimientos, no tendrá todas aquellas comodidades que la junta apeteceria; sin embargo será suficiente á su objeto por su ventilacion y anchuroso desahogo de sus salas, patio, jardin y demas dependencias.

Sala de enfermos de tiña. Se halla bajo la direccion de los profesores de cirujia y para el cuidado y buen orden interior, hay un encargado. Las enfermas de esta misma clase, estan bajo el cuidado de una hermana de la Caridad.

Distrito de parturientas reservadas. Tiene para su cuidado una hermana de la Caridad, una comadre ó portera para su asistencia y una sirvienta. En este distrito no entra persona alguna si no es para la administracion de los auxilios espirituales y temporales de que necesitan las acogidas, en cuyo caso se verifica con las precauciones convenientes á que puedan conservar el mas riguroso incógnito: siendo este asilo secreto, no se toma razon alguna de las que entran en el mismo.

Parte facultativa. Se halla á cargo de tres médicos de la c. y dos denominados de entrada, que sirven el establecimiento y de los que el uno está continuamente de vigilancia. La cirujia se desempeña por dos médico-cirujanos de la c. y por seis profesores de la misma facultad, que turnan diariamente en las guardias para el servicio de los enfermos, despues de practicada mañana y tarde la cura con asistencia de todos.

Botica. Hay una completamente surtida, á cargo de un boticario mayor, llamado regente, cuya plaza se confiere por oposicion, teniendo para auxiliarle en la elaboracion y despacho de medicamentos, 5 practicantes y un mozo ó sirviente.

Comisaria de entrada de enfermos. Tiene un empleado para anotar las de todas clases que llegan al hospital, sus salidas ó muertes y un portero para acompañar los enfermos á las salas, y hacer el demas servicio que ocurre en la oficina.

Dispensa. Está á cargo de otro empleado con un mozo, en cuya oficina se despachan las raciones de todas clases y los liquidos, para el alimento de los acogidos y dependientes que disfrutan de este beneficio.

Guarda-ropa mayor. Para el despacho de esta oficina hay un dependiente y una hermana de la Caridad, y bajo la direccion y cuidado de esta, se ocupan ademas de las costureras indispensables, algunas dementes, durante los ratos que pueden disponer de sus sentidos para esta clase de trabajos.

Colchoneria. Se halla á cargo de una hermana de la Caridad con dos muchachos para la construccion de colchones y gergones.

Lavadero. Está dirigido por otra hermana con las de-

pendientes necesarias para el aseo y limpieza de la ropa. Dentro del establecimiento hay un horno de pan cocer, bajo la inmediata inspeccion del veedor.

Cocina mayor. En ella se hace el guiso para todos los enfermos y dementes, hallándose al cargo inmediato de una hermana de la Caridad con 3 sirvientas y dos mozos para los trabajos pesados.

Macelo. En el que hay dentro del recinto del hospital, se desacan las reses necesarias para su consumo, por dos operarios asalariados, que habitan dentro del mismo. Los sueldos que disfrutan los diferentes empleados y dependientes de este hospital, de los que se ha hecho mérito anteriormente, son los mas módicos.

La igit. que existe en dicho establecimiento consta de un altar mayor y 7 pequeños. En la misma hay pila bautismal, para administrar este sacramento á los niños espósitos y á los de legitimo matrimonio, cuyas madres por falta de medios se acogen para el parto en esta casa de Caridad. El cura es nombrado por la junta y releva su autoridad de la silla apóstolica.

Las hermanas de la Caridad, de que hemos hablado, no pertenecen á la congregacion de San Vicente de Paul, tan conocida en España y Francia; es un instituto particular de mujeres piadosas, que sin estar ligadas con ningun voto perpetuo se congregan al servicio de los enfermos en varios hospitales de Cataluña y Aragon, asistiendo en este santo y general hospital desde el año 1804, y héchase notar en tan dilatado tiempo por su ferviente caridad nunca desmentida, á pesar de los rudos trabajos que han tenido que sufrir en los asedios y epidemias que ha experimentado esta cap.; para su manejo interior nombran una superiora, habiendo estado siempre bajo la direccion de un eclesiástico vocal de la junta de gobierno de este hospital.

En esta casa hay una hermandad titulada de Seglares Siervos, instituida para alivio y consuelo de los enfermos en 1731, cuyos individuos se ocupan en hacer las camas todos los domingos y dias calendos, en la limpieza de los enfermos y en servirles el desayuno; habiendo igualmente otra de siervas para el mismo fin en las de su sexo. Son 72 los individuos de número y muchos los supernumerarios que se dedican á ejercer estos actos sublimes de caridad cristiana. Esta venerable congregacion tuvo principio en el año de 1779, sin otros fondos que su esperanza en la piedad de los fieles, y á poco tiempo principió á dar á los enfermos desayuno de chocolate y sopa de aceite á juicio de los médicos. Asi ha continuado sin intermision, suministrando igualmente á los que salen convalecientes, las prendas de vestuario que necesitan á conocimiento de un hermano semanero. Tiene la congregacion sus constituciones particulares para su gobierno, que es totalmente independiente del hospital.

El estado puesto á continuacion demuestra las limosnas que han dado los fieles para el desayuno de chocolate y sopa, y su inversion en beneficio de los pobres enfermos de ambos sexos, desde Pascua de Pentecostés de 1848, hasta igual festividad de 1849, incluyente la sopa de la tarde que dió principio en 4.º de diciembre de 1848.

Existencias en efectos del año anterior.

	Rs. vn. mrs.
Por 17 cahices, 6 anegas, 7 almudes de trigo.	2,479 2
Por 24 arrobas de aceite.	960
Por 3 libras, 9 onzas, 3/4 de azafran tostado.	222
Por 8 arrobas de sal molida.	93 6
Por 23 libras de chocolate.	415
Por 6 docenas de jicaras.	8 46
Por una docena de cucharas.	4
Por 7 cántaros de vinagre.	28
Por 4 libras de manteca.	8
Por una arroba de carbon.	5
Total valor de los efectos existentes.	3,949 24

Limosnas en efectos.

De la testamentaria de D. Antonio Solsona y Doña Teresa Moya, un cahiz de trigo.	96
De la Sra. viuda de D. Rafael Lafarga, 3 anegas, 4 almudes de id.	43 42
De un bienhechor en harina 4 id., 6 almudes de id.	58 47
De dos hermanos 3 id. de id.	42
Del Sr. regidor D. José Hacha, 30 libras de pan.	40 20
Del Sr. regidor D. Rudesindo Gea, 499 libras de id.	70 8
Del Sr. regidor D. Gregorio Alvira, 34 libras de id.	42
Del Sr. regidor D. Alejandro Biesa, 26 libras de id.	9 6
De otro Sr. regidor, 39 libras de id.	43 26
De la hermana mayor de siervas de esta congregacion, 44 libras de id.	4 32
De varios bienhechores y hermanos, 354 libras de id.	424 32
De D. Francisco Parrilla, hermano jubilado, una arroba de aceite.	40
De Doña Pascuala Pastor, hermana de esta congregacion, 48 libras de id.	20
De un bienhechor, una onza y 1/4 de azafran tostado.	5
De D. Juan Amorós, 2 libras de chocolate.	40
De varios bienhechores y hermanos, 29 libras, 3 onzas de id.	446 8
De D. Manuel Garin, 31 docenas y 1/2 de jicaras.	44 46
De dos hermanas, 7 docenas, 8 cucharas.	7 24
De un hermano, 4 libras, 4 onzas de manteca para las cenas.	40 8
De dos hermanos, 3 cántaros y 1/2 de vinagre para el lavatorio de los hermanos.	44

Suman las limosnas en efectos. 783 5

NOTA. De Doña Joaquina Saladon, un bienhechor y varios hermanos, un crucifijo, una toalla, 7 libras, 3 onzas de cera en velas, y una alfombra para el oratorio; de un hermano un grifo de bronce para la jarra del lavatorio de los hermanos; de un bienhechor y dos hermanos, 8 cubillos, un cajon para poner los que se emplean en el corte de sopa y una aceitera de hoja de lata; de una hermana y un hermano, una sarten con rasera y 6 abanicos ordinarios para el servicio de las cenas de los enfermos.

OTRA. En el tiempo que comprende este estado se han distribuido en las salas de hombres, 45,505 raciones de sopa y en las de mujeres, con inclusion de amas, desvezos y tiñosos, 75,844 raciones, que al todo hacen 121,346 raciones de sopa de aceite; y asimismo se han distribuido á los hombres que han estado á sustento ó dieta, 8,992 raciones ó jicaras de chocolate, y para las mujeres, 7,206, que al todo hacen 46,492 raciones ó jicaras de chocolate, ademas han suministrado las hermanas congregantes á las mujeres, con separacion 3,904 raciones ó jicaras de chocolate de limosnas que les han ingresado.

Limosnas en dinero.

	Rs. vn. mrs.
De la testamentaria de D. Miguel Lardies y Doña María Capdevita.	200
De la de Doña Miquela Cotaina.	460
De la de D. Francisco Zabala y Doña María Marteles.	400
De la del hermano D. Mariano Blasco.	558 32
De la de Doña Juana Bellido.	26,625 6
De la de D. Ramon Minguez.	1,280
De la de D. Tomás Serrano.	333 40
De la de Doña Antonia Moreno de Lapuyade.	320
Total.	29,875 44

Rs. vn. mrs.

Suma anterior. 49,719 16

Suma anterior.	29,875 14
De la de D. Blas Tena.	460
De la de D. Joaquin Permantier.	400
De los señores herederos de Doña Tomasa Soriano de Gota.	40
Del señor regidor D. Alejandro Biesa, procedente de una multa.	6
De un bienhechor por mano de Doña Mariana Lapeña, hermana de esta congregacion.	4,000
De un señor eclesiástico hermano.	24
De un bienhechor por mano del hermano Don Lorenzo Pardina.	80
De una bienhechora por mano del hermano Don Tadeo Barrachina.	40
De D. Baltasar Tello.	27
De varios bienhechores y hermanos.	463 14
De 24 ejemplares de las instituciones que han tomado los hermanos.	426
De unas estampas, libros y ropas que dieron de limosna y se vendieron.	414 48
De 43 cajetas á cargo de otros tantos hermanos.	79
De limosna recogida en el Viernes de Dolores y Domingo de Ramos en la puerta del oratorio.	402

Suman las limosnas en dinero. 32,539 12

Producto de legados.

Del de D. Ildefonso Cuartero.	4,730
Del de D. Benito Lezcano.	900
Del de D. José Salanoba.	840
Del de D. Alejandro Laguna.	720
Del de D. Angel Mérida.	4,840
Del de D. Romualdo Martín.	4,579 5
Del de D. José Lacuadra.	4,338 28
Del de D. Juan Felipe Oyarzabal.	263
Del de D. Pantaleon Aparicio.	485 42
Del de D. Antonio Poy.	400
Del de D. Hilario de Gracia.	60
Del de D. Lucas Juste.	42
Del de D. Juan Bautista Casabona.	903 18
Del de Doña Isabel Bello.	450 20
Del de D. Silvestre Fenero.	400
Del de D. Francisco Andrés.	850
Del de Doña Vicenta Lancis.	460
Del de D. Ignacio Vila, D. Manuel Abadal, Don José Lafuente, D. Hilario de Gracia y D. Ildefonso Cuartero, 85 arrobas de aceite de la última cosecha.	3,400
De dos cupones del anticipo de los 400 millones.	48

Total producto de legados.	21,482 15
Existencias del año anterior.	3,919 24
Limosnas en efectos.	783 5
Idem en dinero.	32,539 12

Total cargo. 58,724 22

Gastos ocurridos.

Por 95 cahices, 5 anegas, 1 almud y 1/4 de trigo consumido.	41,097 32
Por 696 libras de pan de limosnas id.	245 22
Por 36 a. 48 libras de aceite, id.	4,460
Por 7 libras, 4 onza de azafran tostado.	354 6
Por 64 a. de sal molida id.	745 44
Por 4,012 libras de chocolate id.	5,060
Por 44 docenas de jicaras id.	19 26
Por 8 docenas, 8 cucharas id.	8 24
Por especias para el caldo en la temporada de cenas.	9 26
Por 43 libras de manteca consumida en id. id.	29 2
Por 4 a. de carbon id. en id. id.	5
Por 8 cántaros y 1/2 de vinagre, consumido en el lavatorio de los hermanos.	34

Total. 49,749 16

Por cultivo de tierras, alfardas y reparacion de casas.	5,456 41
Por derecho de puertas correspondiente á 85 a. de aceite que ha producido la cosecha.	75
Por el pago del 15 por 100 á la adm. de contribuciones indirectas correspondiente á la adquisicion de la casa calle de la Amargura, número 450, valorada en 44,400 rs. vn. que legó D. Romualdo Martín en el año de 1804.	4,665
Por derechos de registro en el oficio de hipoteca correspondiente á dicha adquisicion.	9 6
Por pensiones vitalicias, censos y treudos.	2,882 20
Por contribuciones.	4,622 17
Por gasto de oratorio.	400
Por arriendo anual de un granero.	200
Por la leña para hervir la agua para la sopa, pagada al Sto. hospital correspondiente á 335 días.	670
Por estañar las calderas, cazos y chocolateras.	527
Por el papel para los estados, limpieza de ropa y otros gastos.	246 7
Por alcance que resultó en la cuenta del año anterior á cargo de la congregacion.	4,932 34

Suman los gastos. 34,756 5

Data de efectos existentes.

Por 110 cahices, 1 anega, 1/2 almud de trigo.	42,607 5
Por 74 a. de aceite.	2,960
Por 8 libras, 40 onzas de azafran tostado.	472 29
Por 8 a. de sal molida.	93 6
Por 23 libras, 3 onzas de chocolate.	416 8
Por 23 docenas y 1/2 de jicaras.	33 6
Por una libra de manteca.	2 42
Por 2 cántaros de vinagre.	8
Por 4 a. de carbon.	45 44

Data total. 51,064 17

Resúmen.

Importa el cargo.	58,724 22
Id. la data.	51,064 17

Alcance á favor de la congregacion. 7,660 5

NOTA. Quedan existentes para el siguiente año 110 cahices, 1 anega, 1/2 almud de trigo, 74 a. de aceite, 8 libras, 40 onzas de azafran tostado, 8 a. de sal molida, 23 libras, 3 onzas de chocolate, 23 docenas y 1/2 de jicaras, una libra de manteca, 2 cántaros de vinagre y 4 a. de carbon, que al todo componen 46,308 rs. 12 mrs. de vn.

Estado de las limosnas que han entrado para el vestuario en el tiempo que manifiesta, y gastos que ha ocasionado.

Cargo por efectos y dinero.

Por 11 y 1/2 varas de paño negro, existencia del año anterior.	449 47
Por 4 y 1/2 vara de cotton retor, id. id.	3
Por 12 chaquetas de hombre, id. id.	216
Por 12 pares de calzones de id., id. id.	228
Por 25 varas de trenzadera, id. id.	1 46
Por 60 gruesas de botones, id. id.	124
Por alcance en dinero del año anterior á favor de la congregacion.	43,095 4
Del legado de D. Cayetano de Vara.	4,200
Del de D. José Laguna.	483 22
Del tesoro de la Novena Mision.	253 40
De un bienhechor 49 pares de alpargatas de limosna.	66 47
De las hermanas de esta congregacion las costuras de limosna de 46 camisas.	32

Total cargo. 45,852 48

Data por gastos que ha tenido el vestuario.

Por valor de las prendas de vestuario existencia del año anterior.	724 33
Por 34 y 1/2 varas de paño negro comprado. .	400
Por 25 canas de cotton retor, compradas para 16 camisas, y una pieza de trenzadura para las mismas.	404 47
Por 12 pares de alpargatas de hombre, compradas.	42
Por 24 pares de medias de lana para hombre id.	404
Por costuras de 8 chaquetas, 8 pares de calzones y una vara de cotton retor para forros. .	34
Por contribuciones.	289
Por entregados á la hermana mayor de siervas de esta congregacion para vestuario á las mujeres convalecientes.	500
Por importe de limosnas de alpargatas y costuras de las camisas.	98 47
Total data.	2,290 33

Resúmen.

Importa el cargo.	45,852 48
Idem la data.	2,290 33
Alcance á favor del vestuario.	43,561 49

Existencia de vestuario para el año siguiente.

En 30 varas de paño negro.	345
En 3 chaquetas de hombre.	54
En 4 pares de calzones de id.	76
En 6 camisas.	42
En un par de medias.	4 47
En 49 pares de alpargatas.	66 47
En 59 gruesas de botones.	421
Valor total de las existencias.	709

NOTA. Se han distribuido en el tiempo de este estado á los pobres que salieron á convalecientes, 40 camisas, 47 chaquetas, 46 pares de calzones, 23 id. de medias, y 42 id. de alpargatas. Ademas han distribuido las hermanas congregantes á las mujeres con separacion, 26 camisas, 30 sayas de lana, y 460 pañuelos para el cuello, cuyo suministro se ha llenado con los 500 rs. datados en esta cuenta y limosnas que les han ingresado por caridad de las mismas y de bienhechores.

Hospital Militar. Se halla sit. en el ex-conv. de dominicos denominado de San Ildelfonso, á cuyo edificio fue trasladado desde la casa de Misericordia de dicha c., en el mes de mayo de 1846, sin perjuicio de ocupar la mitad del local la comunidad de religiosos á que pertenecía. Con la estincion de esta en 1835 y la aglomeracion de heridos y enfermos que produjo la guerra civil en los años siguientes, se cedió el todo del referido edificio al objeto que hoy tiene, y en el que despues de muchas mejoras consiguientes al arreglo que exigia tan diversa aplicacion, se encuentra en la actualidad en disposicion de contener hasta el número de 700 camas cómodamente. Las demas dependencias corresponden igualmente, hallándose sit. en la planta baja del edificio, en cuyo centro y circundado de un magnifico claustro cuadrado, hay un bonito jardin, conteniendo ademas otros dos de menor consideracion, pero muy suficientes á proporcionar las ventajas que necesitan tales establecimientos. La capilla, despensa, botica, almacenes de ropas y demas son notables, asi por su posicion como por lo propio de sus locales.

Su adm. está á cargo de una empresa en virtud de contrata celebrada con el Gobierno por 4 años á contar desde 4.º de enero de 1849. El número de estancias es el relativo á la eventualidad que produce la existencia de enfermos. En la actualidad el término medio son 300. El personal consignado por el Gobierno al mencionado establecimiento,

consiste por la parte administrativa en un comisario de guerra inspector, un contralor y comisario de entradas; teniendo por la facultativa un gefe local y 5 profesores del cuerpo de sanidad militar, y un primer ayudante de farmacia del mismo con un capellan. Los demas dependientes, como despensero, guarda-almacen, cabos de sala, practicantes y enfermeros corresponden á la empresa. El precio de cada estancia por la clase de tropa está marcado por contrata en 4 rs. 19 mrs., y un tercio de haber lo que se abona á los oficiales; siendo su alimentacion de los artículos de la mejor calidad y aquellos que los profesores designan, segun el estado del paciente lo exige.

Hospital de Convalecientes. Estuvo sit. en la plaza del Carmen despues que el de este nombre se aplicó para hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, concluida la guerra de la Independencia, durante la cual fue destruido, segun hemos indicado ya, el ant. general que se hallaba en lo que hoy es paseo interior de Sta. Engracia. Fue fundado por D. Diego Castrillo, auditor de la Rota en Roma y despues arz. de Zaragoza. Su instituto era sostener en la convalecencia á los enfermos que salen del general de Gracia, y que destituidos de todo auxilio perecerian probablemente ó cuando menos se harian gravosos al público. En el dia se halla refundido en el hospital general, como se manifiesta en su descripcion.

Hospitalito de Huérfanos. Se hallaba sit. en la plaza de la Magdalena, en la esquina llamada calle de Palomar. Tuvo su principio en el año 1543, mediante el celo de algunos ciudadanos, que conociendo la necesidad de recoger los niños que andaban abandonados por las calles, trataron de reunirlos en un hospicio, donde se les diese la educacion correspondiente, y al efecto acordaron hacerlo saber al virey conde de Morala, y á los jurados, consejo y capitulo de Zaragoza, quienes autorizaron los primeros estatutos publicados en 20 de octubre de dicho año, que comprenden varios artículos concernientes al orden y forma que debian observarse en proveer á los niños de alimento, vestido y maestros que les enseñaran á leer y escribir, y á las niñas á hilar y coser, hasta que tuviesen la edad competente para destinarlos á algun oficio. Este piadoso instituto se dividió en su principio en dos casas de recogimiento, destinando para los niños el ant. hospital de enfermos de la parr. de la Magdalena, y para las niñas el llamado de Santa Fé, que estuvo sit. en la parr. de San Gil y calle del Peco, trasladándose las niñas al hospital de la Magdalena en el año 1547, donde se colocaron en habitacion separada. En este establecimiento se admiten los niños de ambos sexos que pueden sostenerse con las rentas del mismo y algunas limosnas, enseñándoles á leer, escribir y labores propias de cada clase; esto hasta cierta edad en que los niños salen á dedicarse á algun oficio y las niñas á servir. Con el trascurso del tiempo se ha mejorado el método de educacion, ocupando á los huérfanos en las obras de lana, con bastante utilidad del establecimiento y provecho de los muchachos que desde luego adquieren amor al trabajo, y salen mas bien preparados para ejercitarse en alguna profesion. Este hospicio fue incendiado en la guerra de la Independencia: habilitado despues de concluida esta continuaron en él los huérfanos, hasta que durante la última guerra civil se incorporó al Hospicio de Misericordia, donde permanecen en el estado floreciente que aparece de la descripcion que se hace de aquel establecimiento.

Hospital de Peregrinos. Sit. en la plaza del Carmen. Su instituto era el acoger por 3 noches á los peregrinos que venian á la c., dándoles lo necesario; pero habiéndose destinado despues de la guerra de la Independencia para hospital de convalecientes, á causa de haberse aplicado el de este nombre para general de Ntra. Sra. de Gracia; mas refundido últimamente aquel en este ha quedado cerrado y sin uso alguno el de Peregrinos.

Ademas de los hospitales que se dejan descritos se conocieron tambien en lo ant. el llamado de La Seo, fundado en el año 1152, en un patio delante de la igl. que dejó para este fin Doña Hodierna, viuda de Pedro Lafuente; el de San Bartolomé, que ocupó el sitio que despues fue conv. de las religiosas de Altabas, segun aparece de una escritura del año 1191, en que el cabildo de La Seo cedió para beneficio de los pobres de este hospital un barco en el rio

Ebro, con el cargo de dar 400 sueldos anuales al procurador del puente de Tablas; el de San Pablo, según se deduce del testamento de Doña Oria en 1217, dejando varios legados de camas y dinero para este hospital; el llamado de los Leprosos, sit. donde después estuvo el conv. de San Lázaro, según se deja ver del testamento de dicha Doña Oria, donde se hace mención de los *malautos de San Lázaro*, y del de D. Bernardo Almenara en 1219 que dejó un legado de 5 sueldos para dichos leprosos; el de San Julian, sit. junto al conv. de religiosas de Sta. Lucia, según se deduce del testamento otorgado en 1251 por D. Martin Jimenez, destinando algunas ropas blancas para los pobres de este hospital; el de San Blas, el del Carmen fundado en 1466 en una casa de los religiosos carmelitas calzados, llamada la ermita de Sta. Helena, después conv. de los mismos, más tarde de la iluminación del cuerpo de Cristo, y posteriormente de Stas. Justa y Rufina; el de las Stas. Masas; el de Sta. Maria la Mayor; el de San Gil, donde estuvieron las huérfanas hasta su traslación al de la Magdalena; el de este nombre; el de San Felipe; el del Portillo, y el de Sta. Marta. Todos los cuales quedaron refundidos en el general de Ntra. Sra. de Gracia al instalarse este en el año de 1425.

Hospicio ó casa de Misericordia. Este establecimiento fue fundado por los hermanos de la Santa Escuela de Cristo en el año de 1666, quienes auxiliados por el ayunt. de la c., que les cedió para el efecto un molino de aceite, edificaron en él con limosnas de varios particulares, y especialmente del arzobispo de la dióc., una casa que podía proporcionar albergue á 400 pobres, cuya recolección se hizo por fin el día 8 de setiembre de 1669, quedando al mismo tiempo nombrados para su dirección 5 consiliarios de la misma hermandad, en la cual continuaron; pero variando en cada un año las personas hasta el de 1683, en que el señor arzobispo de esta c., de acuerdo con el ayunt. de la misma, establecieron una junta que intitularon Sitiada, compuesta de 3 prevendados, 3 caballeros regidores y 3 nobles de la cofradía de San Jorge. Posteriormente D. Felipe V se dignó recibir este establecimiento bajo su real patronato y protección, mandando al marqués de Caclús para que en su nombre tomase posesión de esta casa y presidiese la junta. En esta presidencia siguieron sus sucesores sin variar cosa alguna, hasta que por real cédula de 6 de octubre de 1724 se previno, que la referida presidencia pasase á los arzobispos; y en 1752 se reservó S. M. la colación de los títulos regidores, dejando á los cuerpos de donde habían de nombrarse, la propuesta respectiva de sus personas para cada vacante, pero todo sin alterar sus atribuciones y forma de gobierno. Mas cuando el establecimiento adquirió la grandeza, hermosura y elegancia que brilla en su edificio, y cuando la educación industrial dió el mayor impulso á los talleres, fue cuando tuvo la dicha de contar en el número de sus directores al arzobispo D. Agustín de Lezo y Palomeque y á D. Ramon de Pignateli y Moncayo, que con sus vastos conocimientos este, y aquel con sus capitales, principiaron y llevaron á cabo la obra de regeneración que se había propuesto, elevando el hospicio á una altura en todos conceptos digna de admiración. Aun en el día se conservan, si no todos, la mayor parte de los edificios creados por tan insignes varones: además de las diferentes oficinas que con oportunidad ha sido preciso establecer, con arreglo á las costumbres actuales, los fundadores la dieron un estatuto ú ordenaciones, las cuales variadas en el año 1805, y aprobadas por Carlos IV, rigen en el día con aquellas mejoras que han exigido las variaciones de los tiempos en unión con el reglamento general de Beneficencia, sancionado por S. M. en 6 de febrero de 1822, y restablecido por decreto de 8 de setiembre de 1836. El objeto de su instituto, después de la instrucción cristiana y moral, ha sido desde su establecimiento la educación de niños para hacerlos útiles á las artes, y de niñas para proporcionarlas el servicio de criadas. En el número de niños y niñas se comprenden los de la Inclusa, á quienes, terminado el tiempo de su lactancia, admite con preferencia el establecimiento con este objeto. El intento de extinguir la mendicidad ha dado estension á recoger los ancianos, ancianas, inválidos, y otras personas que por falta de medios y salud no pueden mantenerse á sí mismas. La dirección y administración de la casa se halla á

cargo de la Junta provincial de beneficencia en virtud de real orden de 20 de junio de 1849, de la que es presidente el Gobernador civil de la prov. El edificio es un cuadro perfecto, de 2,800 palmos de Aragon, que divididos con igualdad entre frente, espalda y costados, corresponden 700 palmos de estension á cada una de dichas partes. El interior de este cuadro contiene 3 patios de 480 palmos cada uno de long. y los 2 que forman las habitaciones de los pobres, tienen cada uno 180 palmos de lat. Se compone de 3 cuerpos de 30 palmos cada uno de elevación sobre la tierra. El del frente, y costado exterior á la izq. del de mujeres tiene subterráneos ó sótanos, y el exterior á la izq. los tiene á su espalda bajo el refectorio. Los sótanos sirven para almacenes y oficinas de tornos. En el primer cuerpo se hallan todos los talleres; en el segundo los dormitorios, y en el tercero los guarda-ropas. El patio de hombres tendrá 40 salas para dormitorios y 7 para talleres.

Fábrica de paños. Esta fáb., la mas ant. del establecimiento, está dividida casi en tantas oficinas, cuantas son las operaciones que exige la lana, su primera materia. Consta pues de un lavadero con su tendedero y rama; de una sala de desmote; de dos para los hilados, la una con 30 tornos y la otra con 24; de otra para los cardados, estracción de estambres, y para los telares necesarios. Se fabrican paños y bayetas para el vestuario de los pobres, paños veinticuátrenos, veintidosenos y veintenos, que se despachan en su lonja, y mantas de muy buena calidad que se venden en la misma. Se ocupan en estas oficinas 86 á 90 hospicianos. **Tundidores:** esta oficina, adición de la anterior, ocupa los brazos necesarios para dar las tigeras correspondientes á la calidad de los paños que se elaboran en aquella. Hay sin embargo en ella una prensa para darles lustre, pero que se emplea también en mantelerías, tohallas ó paños de manos, lienzos finos, mantones y velos mantos de señora. Se ocupan en ella 4 hospicianos. **Alpargatería:** esta oficina surte de calzado á todos los pobres de ambos sexos que abriga el establecimiento, y se elaboran en ella alpargatas finas de todas clases, que se venden en la Lonja. Se emplean en ella 20 hospicianos. **Tejedores de lienzos:** esta oficina planteada en un principio para tejer los hilos de cáñamo y estopa que consumían los pobres en camisas, sábanas, gergones, vestuario de verano y forros del invierno, ha tomado en estos últimos años un extraordinario vuelo con sus nuevas operaciones. Se tejen hoy, además de lo indicado, lienzos finos de la anchura de cuatro á doce palmos, mantelerías finas con cuantas labores se piden, é igualmente adamascadas, y pañuelos finos de hilo y seda. Consta de 73 telares, de los cuales 7 son para el tejido de mantelerías de ocho á doce palmos de ancho, 28 para servilletas y tohallas, y los restantes para lienzos lisos de todas clases. Se ocupan en ella 70 hospicianos. **Sastrería:** atiende esta oficina principalmente al cosido del vestuario de los pobres de ambos sexos, y al remiendo del mismo; y secundariamente da salida á las costuras que se encargan por los de fuera de la casa. Da ocupación á 40 hospicianos. **Zapatería:** este taller há pocos años que se planteó con el objeto de proporcionar á los hospicianos otro oficio de algun provecho. Como hasta ahora son pocos los muchachos que trabajan en ella, y todos aprendices, es poco lo que hasta el día ha producido. Se ocupan en ella 14 hospicianos. **Albañilería:** se emplean en las obras del establecimiento y fuera de él 20 hospicianos. **Carpintería:** atiende este taller á todas las obras de la casa, y se trabaja también para fuera de la misma. Se ocupan en ella 16 hospicianos. **Tahona de yeso:** dos son los hornos de yeso que tiene el establecimiento, con sus cilindros y molino correspondiente. Se quema en ellos todo lo necesario para las fáb. de la casa, y vende mucha porción para las obras de fuera de ella. Se hallan ocupados en su elaboración 22 hospicianos.

Horno de pan cocer. En un extremo del edificio se halla el horno ó de pan cocer con su masadería, con agua viva y dos graneros alto y bajo. Se emplean en él 3 hospicianos.

Departamento de mujeres. En este departamento se hace la ropa de los pobres semanalmente y se blanquean lienzos y mantelerías para fuera de la casa. Se emplean en este 8 hospicianas.

Sala primera. Bordados de seda, cañamazo, oro y plata, alfombras, se bordan pañuelos de Nipis, puntillas de

hilo, bolsillos, guantes de malla y de cabretilla, magníficos encages para albas, mesas de altar etc. y flores artificiales de todas clases. Se ocupan en ella 40 hospicianas.

Sala segunda. Se hilan linos finos de Flandes, del país, cáñamos y estopas, ocupándose algunas niñas de corta edad en hacer medias para las mismas hospicianas cuyo número asciende en esta sala á 25.

Sala tercera. Es donde se debana la seda de la cosecha de la casa y el devanado que traen varios particulares. Se ocupan en ella 30 hospicianas.

Cocina general. La cocina es una magnífica dependencia con todo lo necesario á su instituto y un buen jardín; tiene agua viva con un hogar económico de nueva construcción.

Empleados.

Destinos ó encargos.	Sueldos diarios.
Vicario.	44 rs. 32 mrs. 1/2.
Mayordomo	18 rs.
Maestro de primera educacion	5
Cirujano	8
Celador 1.º	8
Celador 2.º	6
Portero de la junta	2 y racion.
Otro principal.	2 y racion.
Maestro albañil.	10
Maestro carpintero.	12
Fabricante de paños	10
Maestro tundidor.	8
Idem alpargatero.	9
Idem sastre.	6
Idem zapatero.	4
Idem tejedor 4.º	5
Idem tejedor 2.º	3
Idem tejedor 3.º	3

Ingresos en el año 1849.

Fijos.	454,844	310,974
Eventuales.	456,130	
Gastos causados en el año 1849.	323,009	
Déficit.	42,035	

El interior de este establecimiento está á cargo de 40 hijas de la Caridad, mantenidas por el mismo con 40 rs. de honorarios ademas para su vestuario; se hallan distribuidas del modo siguiente: una en cada oficina de mujeres del departamento; dos en la de bordados; igual número en la cocina, una en la enfermería y otra en cada uno de los departamentos de colado y guarda ropas.

Clasificación por edades de la existencia de hospicianas que habia en 1.º de enero de 1850.

Hasta 8 años.	De 8 á 10.	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 50.	De 50 á 60.	De 60 á 70.	De 70 á 80.	De 80 á 90.	De 90 á 100.	Total.
60	61	126	120	32	23	20	14	19	25	23	5	2	0	530

Resúmen.

Varones.	530
Hembras.	

Asociacion del Buen Pastor. Instalada en una casa de su pertenencia, contigua á la ant. cárcel, y sit. en la calle de Botoneros. Fue fundada en 2 de octubre de 1803 con real aprobacion de 24 de setiembre de 1804. Su laudable

institucion es la de aliviar en sus necesidades á los encarcelados pobres, á cuyo efecto habilitó un espacioso salon, en donde los presos se ejercitaban en varias manufacturas, que se espendian en un almacén por cuenta de la Asociacion, y sus productos se invertian en beneficio de aquellos, librándolos así de las consecuencias fatales del ócio; tambien se les daba alguna instruccion religiosa por medio de pláticas morales los domingos, de la cual carece la mayor parte de los presos. La direccion de esta asociacion se componia de un presidente, que lo era el capitán general de la prov., tres consiliarios eclesiásticos, tres seculares, un secretario y un tesorero. Desde que se trasladaron las cárceles á la de la estinguida Inquisicion, no pueden cumplir los congreantes con la citada parte de sus estatutos, en la forma que lo practicaban. Mas cuidan como antes de la limpieza de los vestidos y aseo de los presos, del suministro de gergones, mantas y la ropa que permiten los recursos con que cuentan: continúa la instruccion religiosa, desempeñada por la seccion eclesiástica de su junta; se administra el sacramento de la Penitencia al que lo pide sin perjuicio del cumplimiento pascual en el segundo domingo inmediato al de pascua de Resurreccion, de donde ha tomado el nombre en Zaragoza de *domingo del Buen Pastor*. En el día su direccion económica está á cargo de una junta de gobierno, que se nombra anualmente, con arreglo á los nuevos estatutos aprobados por S. M., debiendo recaer la eleccion entre los mismos asociados: y hallándose sus fondos involucrados en el presupuesto de productos y gastos municipales de esta c., depende principalmente de la junta municipal de beneficencia. Con arreglo al referido presupuesto, aprobado para el presente año (1850), los productos y gastos de esta asociacion deben ser los siguientes:

PRODUCTOS.	Rs. vn.
Productos de fincas.	3,300
Id. de manufacturas.	10,000
Id. de donaciones y legados.	500
Total.	43,800
GASTOS.	
Por reposicion de camas, ropas y su limpieza.	4,000
Id. de construccion de vestuario.	500
Barbero.	480
Portero.	4,000
Compra de artículos para manufacturas.	7,000
Sueldos de los maestros.	6,096
Jornales ó remuneracion de trabajos.	4,500
Compra de herramientas etc.	3,000
Contribuciones.	1,584
Funciones de iglesia etc.	300
Reparacion de fincas.	2,000
Gastos imprevistos.	400
Total.	27,857

RESÚMEN.

Productos.	43,800
Gastos.	27,857
Déficit.	14,057

El déficit de los 14,057 rs. que aparece del antecedente estado, se cubre con los fondos destinados para el déficit general del presupuesto municipal, en razon de que figuran en el mismo los productos y gastos de dicha asociacion.

Junta de Caridad. Fue fundada por la sociedad aragonesa con aprobacion de S. M. en el año 1782, con el objeto de dar ocupaciones útiles á los muchachos pobres de ambos sexos, evitando por este medio la vagancia y ociosidad, y haciendo que los niños pobres, que no se aplicaban á oficio alguno, tuviesen una escuela donde aprendieran á hilar lana, y se les educase para varios oficios, y las niñas tuviesen sus escuelas de varias labores

propias del sexo. Esta junta tuvo antes bajo su protección seis escuelas de número, y dos supernumerarias; las seis establecidas en la ciudad, una en el barrio de las Tenerías y una en el arrabal de Altabas. En el día tiene únicamente dos en la c. con su maestra y ayudanta cada una, en las que bajo su cuidado se enseñan á las niñas las correspondientes labores; de estas escuelas son comisarios natos é individuos de la junta dos socios nombrados por el cuerpo patriótico, y como tales concurren á las sesiones de la misma, dando cuenta á la sociedad de sus progresos y adelantamientos. La junta invierte sus fondos en el pago de salarios de las maestras y en la compra de varias materias que manda elaborar, dando al mismo tiempo ocupación útil á muchos fabricantes de tejidos, tintoreros, hiladoras etc., y teniendo un almacén sit. en la casa de su pertenencia número 89 de la calle de la Cuchillería, donde se venden de su cuenta los efectos elaborados. Dependiente en el día esta junta de la municipal de beneficencia, figuran sus productos y gastos en el presupuesto municipal, los que con arreglo al aprobado por S. M. para el año de 1830, son los que se espresan en el estado siguiente:

PRODUCTOS	Rs. vn.
Productos de manufacturas y fincas.	436,360
GASTOS.	
Sueldos del contador, guarda-almacen y dos subalternos.	4,600
Id. del encargado de la venta de géneros y compra de primeras materias.	3,600
Id. de dos maestras y ayudantas para enseñanza de niñas pobres.	1,400
Compra de artículos para manufacturas, á saber: 300 a. de lino á 60 rs.	48,000
Jornales ó remuneración de trabajos artísticos.	441,400
Compra de 400 a. de cáñamo á 56 rs.	5,600
Gastos de tintes.	4,000
Contribuciones.	480
Jubilación de una encargada de la venta de géneros.	640
Reparación de fincas.	800
Gastos imprevistos.	400
Total.	444,620
RESÚMEN.	
Productos.	436,360
Gastos.	444,620
Déficit.	8,260

Nota. El déficit de los 8,260 rs. que aparece del estado anterior, se cubre del modo indicado en el establecimiento anterior.

Hermandad de la sangre de Cristo. Esta hermandad fundada en lo ant. en el conv. de San Francisco, existe en el día en la igl. de la real Casa de Sta. Isabel, ó sea de San Cayetano, en la plaza llamada del Justicia, donde se ha arreglado una capilla. El objeto de su caritativo instituto es recoger los cadáveres que se encuentran abandonados, muertos á manos violentas ó por otros accidentes; acompañar á los reos al cadalso, y después de ejecutada la sentencia darles sepultura, á cuyo efecto por espacio de tres días los cuestos salen por las calles á recoger limosnas, que invierten en la manutención de los reos y en sufragios para los mismos. En tiempo de la guerra de la Independencia sufrió esta hermandad pérdidas considerables en los grupos y estátuas que servían para representar los pasos de la Pasión de Cristo en la procesion del Viernes Santo; pero en el día se ha construido la mayor parte, expendiendo en ello cuantiosas sumas.

Real hermandad del Refugio y Piedad de Zaragoza. Con este título hay en esta c. una asociación de ecl. y seculares, cuyo objeto primario es socorrer al indigente. Esta herman-

dad está en union con la de Madrid, y se fundó en 2 de octubre del año 1642, aprobando su institución el Sr. D. Pedro Apaolaza, arz. de Zaragoza. En su principio el ayunt. de la misma le cedió en 1665 una casa que poseía en la plaza del Refugio; después se trasladó á la calle de la Escuela de Cristo en el año de 1790, donde continúa este establecimiento, con una magnífica sala para las juntas ordinarias que celebra los primeros sábados del mes; tienen en él habitación el capellan y el criado, con la obligación este de recibir á los pobres, y aquel de rezar el rosario todas las noches. Se recibe á toda clase de pobres, tan solo por la noche y por el tiempo de 3 días; se albergan en 2 salas muy aseadas para ambos sexos, con sus correspondientes camas. Todos los meses salen los hermanos á pedir por las calles y casas, única renta que posee el establecimiento; socorren á las pobres paridas con 40 rs. vn. por una vez, y á los enfermos con 42 rs. por igual tiempo, como se hallen en sus casas sacramentados; está autorizado el hermano limosnero para dar aquella limosna que le pareciere á los pobres vergonzantes; finalmente, en los 6 meses del año se da una sopa á los pobres por la noche, en cuyo reparto están presentes 2 de los hermanos.

Monte de Piedad. Se creó en el año de 1751 por la piedad de la Congregación de los pobres enfermos del Santo Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, vulgo de la Sopa, con las limosnas que pudieron recogerse, mereciendo la aprobación de S. M. que se dignó acogerlo bajo su real patronato. Su objeto es prestar dineros á los que tuvieren precisión para salir de los apuros, y con el objeto de evitar usuras ó que malvendan sus haciendas, dejando en prendas alhajas de oro, planta, diamantes y lienzo sin estrenar, por el tiempo de 6 meses, pudiéndolo prorogar por otros 6; concluido este tiempo, si no han acudido, se les vende de lo empeñado lo preciso para reintegrarse el establecimiento de la cantidad que ha desembolsado, entregando lo restante de esta, como de las alajas, al dueño. Por este favor no se exige cantidad alguna por razón de rédito, sino la limosna que voluntariamente quieren dar al tiempo de prorogarlo ó de desempeñarlo. El gobierno del Monte de Piedad está á cargo de una junta compuesta del hermano mayor de la Congregación, presidente, del coadjutor y consiliario primeros, del contador, tesorero y secretario. Sus empleados son estos tres últimos, un tasador de alhajas y otro de lienzo y un portero, teniendo todos una corta remuneración. También tiene cada destino para las ausencias y enfermedades de los propietarios, sus respectivos sustitutos que hacen las veces de los propietarios en su caso, pero sin estipendio alguno. Para la oficina y despacho posee su casa propia, en la que habitan el tesorero y portero; sin que pueda adquirir otra finca, y en caso que alguno se la déjase, debe venderse y aumentarse con su producto el fondo del Monte. Este fondo se compone de las limosnas que personas piadosas han dado, del capital de la novena misión que se hace todos los años á cargo de la espresada Congregación, y de cantidades prestadas con un módico rédito. El producto de las limosnas que dejan los que desempeñan, sirven para pago de los empleados, los réditos, el sostenimiento de la casa y demás gastos precisos; y si resulta sobrante se hace de él 4 partes; las 2 para aumento del fondo de empréstitos, la tercera para sufragios de las benditas almas del purgatorio, y la cuarta para compra de vestuario de los pobres que salen del hospital. La oficina se halla abierta las tardes de los lunes y jueves de cada semana, si no son festivos, y en su caso, los que siguen. Este establecimiento tiene el privilegio particular para que los depósitos judiciales se hagan en su archivo, dejando el interés del 1/2 por 100 sino llega á estar un año, y si llega el 1, y no mas, aunque esté muchos. El producto del 1/2 y 1 por 100 sirve tambien para aumento del fondo de empréstitos. En el año 1849 fueron las personas socorridas 4,455 y la cantidad distribuida 203,844 reales vellón.

Monte-Pio de labradores. La sociedad aragonesa no se limita á fomentar con cátedras la agricultura, sino que idea el medio de proporcionar recurso á los labradores para que puedan ejercitarse en sus labores. Con este objeto solicitó en 1798, que de la vacante de la mitra se le dieran 20,000 duros para establecer un monte-pio, y S. M. accedió á este solicitud en 25 de enero de 1800. El objeto de este monte

titulado de *labradores del arzobispado de Zaragoza*, era proporcionar caballerías á los labradores, ó bien dinero para comprarlas, pudiendo también hacerles préstamos para la recolección de las cosechas. Estos préstamos se hacían á cuatro plazos de seis meses cada uno, de suerte que en dos años debía volverse la cantidad aumentada con el interés del 6 por 100, el cual debía también ir disminuyendo á proporción de la entrega de los plazos.

Para la dirección de los fondos de este Monte-Pío hay una junta compuesta del director de la sociedad, del censor y secretario de la misma, de dos prebendados, de un abogado y dos seculares, sin mas requisitos que el de socios, y de un rector que no debe ser socio.

Los caudales de este Monte-Pío perecieron en la guerra de la Independencia, no quedando mas que los débitos, con los que se volvió otra vez á reorganizar: pero al pasar las tropas del general Ballesteros en 1823, se echó mano de nuevo de estos fondos, y reducido el establecimiento á débitos sumamente antiguos, cuenta con un caudal insignificante que sin embargo, en lo que puede hacer efectivo, destina la junta al socorro de las necesidades de los labradores que recurren en busca de este auxilio. Las ordenanzas de este Monte que recapitulan lo mejor que tenían las de los Montes-Píos de las v. Cosuenda y Consuegra, contienen disposiciones muy recomendables.

Sociedad de socorros mútuos de Aragon. Con este título se ha constituido en esta cap., en el año 1819 próximo pasado, una asociación de socorros mútuos, cuyo instituto es socorrer con pensiones á las viudas, huérfanos ó padres ancianos de los asociados, y aun á los socios mismos en el caso de imposibilitarse físicamente para el ejercicio de su profesión, arte, empleo ú oficio.

Las principales bases de esta sociedad, son, que los socios mediante una obligación, retengan en su poder los capitales que representan para entregarlos á la sociedad cuando lleguen á causar pension, que deberán descontarse en el pago de la misma pension y en cantidades moderadas para que sea casi insensible al pensionista; ó cuando intentare separarse de la sociedad, ó esta por causas que designan los estatutos, tuviera motivo para espulsar al socio obligado.

La reciprocidad de esta obligación del socio respecto de la sociedad, tiene aquel la garantía de que nunca puede exigirse ni aun en circunstancias extraordinarias de aumento de pensiones por peste, guerra, etc., mayor dividendo que el de un 16 por 100 anual sobre el capital que representa, pues si aquellas circunstancias llegasen, se reducirían las pensiones en la justa proporción que alcanzase el rendimiento de aquella suma, hasta que esas circunstancias desapareciesen.

El capital lo representan los socios por acciones con arreglo á la tabla siguiente:

AÑOS.	Núm. de acciones que se pueden tomar.	Valor por acciones.	TOTAL.
20 á 25	10	50	500
25 á 28	10	70	700
28 á 31	9	90	810
31 á 34	8	120	960
34 á 37	7	160	1,120
37 á 40	6	200	1,200

Cada acción da derecho á un real de vn. diario de pension. Al ingresar en la sociedad se entrega como cuota de entrada la décima parte del capital que se representa, cuya cantidad se rebaja al formalizar la obligación.

La sociedad está representada por una comisión directiva, nombrada entre los mismos socios, á cuyo cargo se halla el fomento de la asociación, su parte reglamentaria y la observancia de los estatutos; pero en todas aquellas cuestiones capitales para la sociedad, cuales son terminar los dividendos anuales que deben repartirse con arreglo al presupuesto de obligaciones, y demas que en los estatutos se expresan, se reserva el acuerdo para las juntas generales de socios en las cuales tienen estos el derecho de iniciativa y petición en la forma que los estatutos establecen.

La sociedad atiende al pago de sus pensiones y gastos por

dividendos que de seis en seis meses se reparten entre los socios sobre sus respectivos capitales.

Todos los cargos ú oficios en la sociedad son gratuitos y obligatorios por cierto número de años, no teniendo la sociedad otro ni mas sueldo que satisfacer, que una corta gratificación para el avisador, ni mas gastos (si se exceptúa el pago de pensiones) que los de escritorio y correo, y el de impresiones puramente necesarias.

Esta asociación es aragonesa y únicamente estiendo su círculo al radio de Aragon.

La sociedad se constituyó con 95 socios.

Sociedad médica general de socorros mútuos. Fue instalada el 18 de mayo de 1835. Su gobierno en esta prov. está conferido á una comisión provincial que consta de director, vice director, contador, tesorero, secretario y dos vocales. Corresponden á esta comisión las prov. de Zaragoza y Teruel. El número de socios es el de 456. Importa cada acción de la primera clase de ordinarias 90 rs. de los que se paga al ingreso la cuarta parte y las 3/4 restantes las paga el pensionista al cobrar la primera pension. El dividendo se exige con arreglo á las acciones y probabilidad de vida del socio, habiendo correspondido pagar en el año actual (1850) á razon de 16 rs. 24 mrs. por cada acción de la primera clase ordinarias y 44 rs. 18 mrs. por cada una de la 7.ª extraordinarias, pero no es fija su cuota. La cantidad á que ascendieron las 23 pensiones en el último trimestre ha sido de 31,870 rs. Cada acción da derecho, á 2 rs. diarios de pension al socio imposibilitado ó á su familia. En el día se está trabajando para reformar la sociedad, y reducir la cantidad á que dan derecho las acciones, dejándolo á 1 real en lugar de 2, rebajando al propio tiempo el número de acciones que pueda tomar cada socio, dificultando mucho el acceso á pensiones crecidas.

Sociedad farmacéutica de socorros mútuos. Fue instalada en Madrid en 20 de abril de 1815, habiendo sido aprobados sus estatutos en 27 de marzo del mismo año. Las cuotas son proporcionadas á la edad de los socios, que pueden interesarse por acciones hasta el número de 12, que dan derecho á otros tantos reales. Solo pueden ingresar en ella los profesores de farmacia, que no hayan cumplido 40 años. Cuenta hoy con mas de 700 socios y sostiene 20 pensionistas. Su gobierno está confiado á una comisión fiscal nombrada por las juntas directivas de las provincias, á una Dirección general, nombrada por la comisión fiscal, y á una junta directiva en cada prov. nombrada por los socios. Solo hay aun tres juntas directivas, una en Barcelona, á que pertenecen los socios de las cuatro prov. de Cataluña; otra en Zaragoza, á que pertenecen los de las tres de Aragon, y otra en Madrid de la que dependen los del resto de España. La junta directiva de Zaragoza se instaló en 23 de setiembre de 1849, habiendo representado para este acto á la Dirección general los dos subdelegados de farmacia, que ambos son socios fundadores. Se compone esta junta de un presidente, contador, tesorero, secretario 1.º y secretario 2.º Se pagan cada año dos dividendos, habiendo sido el del 2.º semestre de 1849, que es el primero que ha tenido que cubrir la sociedad á razon de 9 rs. 3,66 mrs. por 100 del capital. Actualmente trata de reformar sus estatutos poniendo por base la efectividad de vida de modo que la pension mayor sea 10 rs., para lo que hay que pertenecer á la sociedad 30 años. Los trabajos en las juntas directivas estan muy adelantados, habiéndose ya discutido el proyecto en todas ellas, y solo falta sea sancionado por los cuerpos superiores de la sociedad. Introducidas en su organizacion dichas reformas promete una larga duracion.

Sociedad de socorros mútuos de veterinarios. Fue instalada en abril de 1842. El capital que representa es nominal, y lo conservan en su poder los socios, pagando los dividendos con proporción á las obligaciones que hay que cubrir, y tambien los pagan los que reciben pensiones. Los socios imposibilitados física ó moralmente, y las viudas de los que fallecen, tienen derecho desde luego á una pension de 4 rs. diarios; á la de 6 rs. á los 6 años y un día de existencia en la sociedad; á la de 8 rs. á los 12 años y un día; y al máximo de 10 rs., cumplidos los 20 años de existencia en la misma. Para ello es preciso acreditar competentemente todos los requisitos que previenen los estatutos.

San Homo-Bono. Esta cofradía antigua fue fundada por

los oficiales sastres de esta c. : le hacian su fiesta principal todos los años el día domingo de la Sma. Trinidad en la igit. del conv. de la Vitoria donde estaba fundada: tenia algunos aniversarios entre año. Misa rezada todos los cuartos domingos de mes, á la que asistian todos los señores de la junta, y asistian (como al presente se hace) con 8 hachas y el paño del santo á los entierros de los hermanos ó cofrades difuntos. Para estos gastos pagaba cada cofrade 4 rs. vn. anuales: al presente pagan 2, y se celebra la fiesta el domingo despues del infraoctavo del Corpus. El año 1826 se reunieron en la sala capitular de dicho ex-conv. sobre 70 cofrades con el fin de fundar una obra pia de socorros mutuos; el mayordomo les dijo eran reunidos á aquel capitulo á fin de llevar adelante la obra piadosa que tantas veces se les habia anunciado, cuyo objeto era el socorrer las necesidades mas apremiantes en la desgraciada situacion de muchos en el arte, cuando los asalta una enfermedad que por carecer de medios necesarios para soportar los gastos que en tan triste situacion se originan, se ven en la precision de tener que acogerse al santo hospital, teniendo que salir precisamente del seno amable de su familia, cuando mas necesario es su cariño. Entererados todos los circunstantes de todas las ordenaciones y capitulos de la obra pia, las aprobaron y firmaron, para que se practicasen todas las diligencias necesarias para su aprobacion; estas ordenaciones compuestas de 18 articulos, fueron aprobados por el provisor y vicario general de Zaragoza en 1827.

Para sostener esta obra pia pagan cada individuo 3 rs. vn. mensuales, y son socorridos con 4 rs. diarios por espacio de un mes, y lo restante de su enfermedad se les socorre con 2 rs. vn. diarios: ademas tienen médico-cirujano y botica gratis. La junta se compone, de un presidente, 2 contadores, 6 enfermeros ó visitadores, un cagero, un recaudador y secretario. Los enfermeros estan de ejercicio 2 meses cada uno; estos tienen obligacion de visitar los hermanos enfermos cada 3 dias, en cuyas visitas les llevan el socorro adelantado, hasta que el médico de dicha obra pia les da de alta. Cada dos meses se celebra junta particular, y presenta el enfermero los recibos de los pacientes socorridos, y entra de servicio el hermano que corresponde por su turno; todos trabajan gratis hasta el secretario, excepto el recaudador, que se le abona una pequeña retribucion anual por los trabajos de recoger las limosnas mensuales, entregándolas al cagero todos los meses, siendo responsable a los perjuicios de la moneda. Al cabo del año se forma la cuenta general y se da un manifesto impreso de todos los gastos ocasionados y su resultado.

Bajo los mismos estatutos que la que antecede de San Homo-bono, estan fundadas tambien 3 asociaciones, denominadas las 2 primeras de San Salvador de Horta y del Patrocinio de San José, y la tercera anónima: una de San Francisco en 1831 por los mancebos zapateros, otra por los oficiales carpinteros en 1846, y la última por los molenderos de chocolate en 1849; todas con aprobacion de la autoridad suprema de la provincia.

CÁRCEL PÚBLICA. Se hallaba sit. antes en el ant. arco de Toledo en la plaza del Mercado. Se componia de dos departamentos, uno el sit. en el espresado arco, y otro en la ant. cárcel llamada de los manifestados, durante la época del Justicia: derivase aquel nombre, de los que usando del fuero de manifestacion, se refugiaban alli al considerarse agraviados por alguna injusticia. Este edificio fue el palacio del ant. Justicia D. Juan de Lanuza, de donde salió para el calsado el día 20 de diciembre del año 1594.

Concedido el palacio de la ant. Inquisicion, sit. á mitad de la calle de Predicadores, para establecer en él las cárceles nacionales, y en virtud de acuerdo del ayunt. de 30 de octubre de 1841, se concedió su habilitacion en 12 de noviembre del mismo año, quedando corriente en 12 de mayo de 1842, dia en que se verificó la traslacion de los presos á su nuevo local. Este tiene á la derecha de su entrada la habitacion del alcaide, á su izquierda el cuerpo de guardia, y siguiendo todo el cuadro que forma el edificio, se hallan en el mismo piso las habitaciones de los dependientes á la parte del N. sobre la ribera der. del r. Ebro, la capilla para los reos que han de ejecutarse, con su oratorio, y el dormitorio para los sacerdotes que concurren á prestarles los auxilios espirituales.

En el primer piso está la sala de visita, cuartos para declaraciones, reconocimientos de presos y careos, el oratorio donde se celebra la misa que oyen todos los presos que se hallan en comunicacion, con su tribuna separada para las mujeres, y cinco salas con sus verjas para que los presos puestos en comunicacion puedan conversar con sus familias en las horas señaladas por reglamento. En el piso segundo se halla la cocina y 2 salas para mujeres en comunicacion. En el tercero 17 celdas de comunicados con buenas luces, y sol en muchas de ellas; las 9 primeras miran al N. sobre la ribera del Ebro y las 8 restantes al O. é interior del edificio. Ademas tiene un gran patio para desahogo de los presos, donde da el sol, con un aligbe en medio, al que bajan á comer, lavarse y pasar las horas que previene el reglamento interior de las cárceles.

El número de presos que existian en esta en fin de diciembre de 1849, era de 92 hombres y 7 mujeres, pudiendo contener hasta el número de 200.

Los fondos con que se cubren los gastos de dicha cárcel son: el importe de las raciones por el ayunt., para lo cual tiene consignados en su PRESUPUESTO MUNICIPAL del año de 1850 la cantidad de 32,452 rs., pagándose su personal y material por el Ministerio de la Gobernacion. Ademas presta algunos socorros, segun queda ya indicado, la sociedad del Buen Pastor. Esta cárcel se halla bajo la inmediata inspeccion y direccion del gobernador de la prov. y su junta de Cárceles. Tiene un alcaide propietario de este destino, un fiel de llaves y 2 demandaderos. Sobre la puerta de este edificio y debajo del escudo de armas real, se lee una inscripcion en caracteres de oro, que dice:

Se habilitaron por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Siempre Héroica Capital de 30 de octubre de 1841. Se dió principio á la obra en 12 de noviembre del mismo año, quedando concluida en 12 de mayo de 1842.

Los sueldos de los dependientes ó empleados de la cárcel de que hemos hablado, son los siguientes:

Un alcaide.	7,432 rs.
Un fiel de llaves.	3,600
Un demandadero.	2,160
Un idem segundo.	2,160
Un médico.	4,000
Su material.	4,051

Total 23,403

CORRECCIONALES.—Presidio de Zaragoza. Refundidos en este los correccionales de Pamplona y Huesca, á consecuencia del reglamento de 40 de marzo de 1841, se procedió á su establecimiento en el edificio de San Ignacio, ant. galera de mujeres. La capacidad del presidio es solo para 300 hombres, debiendo estar estos con la anchura y ventilacion indispensable en su establecimiento penal, y tener para talleres el local necesario. Forma un cuadro dividido en dos partes, en cada una de las cuales se halla un patio bastante pequeño con un pozo en medio. El piso bajo está ocupado por los talleres, capilla, cocina y calabozo; en el piso principal se hallan la escuela, el departamento de jóvenes, el dormitorio de los deportados á Africa y sentenciados á largas condenas, y el de los penados peninsulares. En el piso segundo está el dormitorio de los penados correccionales y almacen. Por falta de local no existe enfermeria. La escuela de primera educacion está al cuidado y bajo la direccion del capellan del presidio. En ella se hallan todos los confinados que componen la seccion de jóvenes, y cuya edad no pasa de 19 años; ademas de una educacion religiosa bastante completa, se les enseña á leer, escribir, contar, y los primeros elementos de geografia. La capilla del establecimiento, adornada por los mismos empleados, está dedicada á la Purisima Concepcion, patrona de los presidiarios. Los talleres que existen en el presidio son los siguientes; tejidos de algodón é hilo; herreria y cerrajeria; carpinteria; zapateria, alpargateria y sasteria. Estos dos últimos son exclusivamente para proveer á las necesidades del establecimiento. De los productos de los mismos percibe cada penado emplea-

do en ellos 24 mrs. diarios en la forma siguiente: 46 en mano y los 8 restantes se depositan en caja, y forman el fondo privativo del confinado, cuyo importe integro se entrega el día del cumplimiento de su condena. Lo restante de los productos pasa al Erario. La fuerza numérica del presidio consta en la actualidad de 593 hombres, 40 de los cuales no pasan de 20 años; 433 tienen de 20 á 50, y 120 pasan de 50; 330 son solteros y 223 casados. La mayor parte son jornaleros del campo, y casi todos los que se hallan empleados en los talleres han aprendido en el establecimiento el oficio al cual se hallan dedicados. Los delitos por los cuales se hallan sentenciados son principalmente los de robo, homicidio y heridas; efectivamente se hallan en la actualidad en el presidio, sentenciados por el primero, 203 hombres; por el segundo 92, y por el tercero 60; los 236 restantes pertenecen á desercion, vagancia, armas prohibidas, resistencia á la justicia, contrabando, violencia, bigamia, falsificación, incendiarios, conspiracion y estupro. El personal de empleados se compone: de un comandante con 18,000 rs. de sueldo; de un mayor con 42,000; de un ayudante con 6,000; de un furriel con 4,000; de un médico-cirujano con 4,400; de un capellan con 3,300; de un capataz-escribiente con 3,000, y de un capataz de brigada por cada 100 confinados, con 3,000 rs.

Los gastos ocasionados por la conservacion y reparacion del edificio, por el entretenimiento de los hierros, por los objetos necesarios á la escuela y culto, vestuario y lavado de ropa se suplen por el Erario, segun las necesidades del establecimiento.

Concluimos esta parte de nuestro artículo con algunas observaciones que creemos importantes. El edificio de San Ignacio, en el que segun queda espresado se halla en la actualidad el presidio de Zaragoza, no reúne ninguna de las condiciones indispensables para su objeto. La poca capacidad es un gran defecto, tanto mas si se considera que teniendo entrada en el mismo los sentenciados por las audiencias de Zaragoza y Pamplona, su fuerza numérica debe ser siempre bastante crecida. Resulta por consiguiente, que teniendo que destinar la mayor parte del local para dormitorios, el que queda para talleres es muy reducido. Además esta misma circunstancia hace necesaria la frecuente salida de cuerdas, cuyos gastos se evitarían si el edificio tuviese la capacidad necesaria. Por la misma falta absoluta del local ha sido imposible el establecimiento de una enfermería en el interior del presidio: los penados enfermos tienen que pasar al Hospital General, aun cuando sus enfermedades sean de poco cuidado. El edificio carece completamente de agua, pues si bien es cierto que en los patios existen dos pozos, el análisis ha demostrado que la mala calidad de sus aguas produciría funestas consecuencias en la salud de los penados si las llegasen á usar: finalmente el edificio se halla rodeado de varios hornos, cuya peligrosa proximidad pudiera dar lugar á alguna desgracia en caso de incendio.

Real casa de San Ignacio: se estableció para que sirviese de correccional á las mujeres criminales. El número actual de las penadas es de 68. El gasto anual de la casa (1849) es de 49,260 rs. 22 mrs., en cuya cantidad van incluidos los sueldos de los empleados, en esta proporcion: 10 rs. diarios al capellan administrador; 8 al alcaide; 2 rs. y 48 onzas de pan á la demandadera; 320 rs. anuales al cirujano, y la misma cantidad al médico.

PASEOS. Hermosos y variados paseos, y en todas direcciones circundan la c. de Augusto: casi todo su recinto ofrece la mas deliciosa y alhagüeña perspectiva por su mucho arbolado, sus caudalosas corrientes y sus magníficas é infinitas quintas ó casas de recreo, que reseñaremos al hablar del térm. municipal de la c., concretándonos ahora á los paseos interiores y exteriores.

Desde la fuente de Isabel II, sit. en la plaza de la Constitucion, principia ya un hermoso paseo interior con un gran salon en el centro, y dos calles de árboles colaterales, en las que se encuentran dos casas de baños, y el espacioso café Suizo, que ofrece buenas comodidades, en direccion á la nueva puerta de Sta. Engracia. De aquí parten diferentes calles de árboles, marcando semicírculos, que conducen al derruido puente del mismo nombre sobre el r. *Huerva*, y en cuyo centro forman la ovalada y frondosa glorieta, que

tanto escita la concurrencia de las gentes, convidando al solaz y recreo en las tardes y noches apacibles. Cómodos y bonitos canapés de piedra mármol, con sus respaldos de hierro labrados, adornan la concurrencia de este sitio delicioso, en el cual nuestro malogrado amigo D. Joaquin Alcorisa, director entonces de estos canales, concibió en el año 1840 la patriótica idea de erigir en su centro, y sobre un estanque de agua un monumento que recordase á las edades venideras la memoria célebre de los sitios de esta capital en el año de 1808, así como tambien la del memorable día 5 de marzo del de 1838, con varias inscripciones alegóricas. Al efecto en 19 de marzo de 1840 comunicó su pensamiento al ayunt. de esta c., acompañándole un plano del monumento proyectado, contando con su proteccion, el cual debiera ser todo de piedra sillería: á tan laudable invitacion correspondió satisfactoriamente el cuerpo municipal en su comunicacion del día 20 del mismo mes y año. Con motivo del tránsito de SS. MM. por esta c. para la de Barcelona en junio de dicho año, vióse levantado el mencionado monumento provisionalmente de madera para que sirviese de modelo al que debia sucederle de fáb. Debía constar de dos cuerpos; el primero ó sea su pedestal en forma cuadrada de 16 palmos de elevacion: la pirámide de 63 palmos de altura y 48 de longitud, y el segundo cuerpo habria de abrazar sobre el banquillo cuatro escudos, que desde luego se pusieron en el citado modelo, dando frente á los cuatro puntos cardinales, y en los cuales se leían las siguientes inscripciones.

En el del Norte.

A SS. MM.

DOÑA ISABEL II REINA
DE LAS ESPAÑAS,

Y

DOÑA MARIA CRISTINA
SU AUGUSTA MADRE,
GOBERNADORA DEL REINO,
RESTAURADORA DE LA
LIBERTAD ESPAÑOLA.

En el del Este.

D. O. M.

A LOS HEROES ZARAGOZANOS.
VICTIMAS DE SU VALOR
Y CONSTANCIA CONTRA
LAS HUESTES DE NAPOLEON
EN LOS SITIOS DE MDCCCVIII
Y MDCCCIX.
H. M. D.

En el del Sur.

LA DIRECCION DE
LOS CANALES DE ARAGON
A LOS SAGRADOS OBJETOS Y
GLORIAS DE ESTA S. H. CIUDAD.
AÑO MDCCCXL.
L. E. M.

En el del Oeste.

D. O. M.

A LOS HEROES ZARAGOZANOS
VICTIMAS DE SU VALOR
EN DEFENSA DE LA LIBERTAD
CONTRA LA FACCION
CARLISTA QUE LA TRAICION
INTRODUJO EN ESTA S. H.
CIUDAD EN LA MADRUGADA
DEL DIA V DE MARZO
DE MDCCCXXXVIII.

Este monumento fue destruido por la intemperie: el proyecto no se llevó á cabo, y quedó abandonada la noble idea de consagrar este recuerdo á las glorias y sacrificios de la ciudad siempre heroica, que tanto orgullo debe inspirar á los buenos zaragozanos.

Del citado paseo de la Glorieta parte otro llamado de *Torre-ro*, que se extiende $1/2$ leg. hacia la playa del canal y su puerto de Miraflores, formando 3 calles con dos líneas de árboles: antes de llegar á la altura de su pendiente terreno, empalma con otro corto paseo que nombran de los *Ruiseñores*, que describiendo un semicírculo con su robusto y frondoso arbolado, comunica por su der. con el mismo canal en las inmediaciones del puente llamado de América; y el paseo de las *Torres* se dirige en descenso de aquel por su izq. al puente de Sta. Engracia. Infinitas torres, como llaman en el país, ó casas de recreo y aun de industria, constituyen este vasto espacio en el mas pintoresco panorama; distinguiéndose entre otras la que fue del general Fournal, la de D. Eusebio Lera, la de la viuda de D. Miguel Ponte, y la colosal fáb. de harinas de D. Felipe Almec. Tambien parte del citado recinto de la Glorieta un paseo con 3 calles y 2 filas de árboles hasta la puerta del Cármen, y desde aqui comienza el llamado de las *Tapias del Cármen* en direccion á la puerta del Portillo. Desde la del Cármen sale otro denominado de *Casa blanca*, á la que conduce su única calle arbolada por ambos lados, que extendiéndose $1/2$ leg. concluye en las esclusas de San Carlos del canal imperial. En la puerta del Portillo comienza otro paseo de una sola calle con 2 líneas de árboles, en que á muy pocos pasos empalma otro que se prolonga por la carretera de Navarra en una extension de $1/2$ leg., continuando aquel, llamado del puente de la Muela, por la carretera general de Madrid hasta tocar al mismo puente, debajo del cual cruza el canal imperial por este punto, y se extiende una leg. desde la citada puerta del Portillo. En el estenso terreno que abrazan estos multiplicados paseos, se ven igualmente 1,000 casas de labor y de recreo, que contribuyen á la belleza y animacion de estos amenos sitios. El paseo nombrado de las *Tapias de Puerta quemada* sale por la izq. de la de Sta. Engracia dividido en 3 calles con arbolado, y se dirige tambien en semicírculo á la puerta que le da nombre, desde donde sigue otro hasta el barrio de los Jesuitas, hermosando sus vistas la fértil y estensa huerta y vasto edificio, con parada de caballos del Gobierno, de la propiedad de D. Francisco Buil. Del mismo punto continúa otro paseo por el puente provisional de San José, que le da denominacion; su calle de copudos árboles se prolonga $1/2$ leg. hasta Monte Torre-ro, siendo notables en este espacio las quintas de D. Manuel Marqués, D. Juan Toron, viuda de Quinto, la de los herederos de D. Miguel de Irazoqui, y la llamada de la Perfumista. Los paseos hasta aqui descritos circuyen, digámoslo asi, tal vez mas de la mitad del recinto de Zaragoza; pero si hermosa es su perspectiva por la parte que hemos recorrido, no es menos pintoresca la que ofrece la ribera izq. del *Ebro* y su magnífica alameda, titulada de Macanaz, distribuida en infinitas calles de árboles con espesos bosques de álamos. Desde este sitio presenta toda su grandiosidad y hermosas vistas la basílica del Pilar con sus verdes y amarillas cúpulas y capiteles: desde aqui tambien se admiran detenidamente los altos campanarios, y la elevada torre Nueva que descuella orgullosa sobre todas las demas, y se descubre en toda su extension la ribera y los antiguos muros de la ciudad Augusta. Un precioso paseo llamado del puente Gallego, que consta de una calle con 2 filas de árboles y aceras de baldosas, sale del puente de piedra y del arrabal que el *Ebro* separa de la c., dirigiéndose por la carretera de Barcelona al puente colgante de Sta. Isabel, que dista $1/2$ leg. A uno y otro lado de este dilatado paseo se conservan respetables ruinas de caserios devastados por el plomo asolador de los ejércitos franceses. Testigos de esta verdad son el ametrallado conv. de Jesus, las torres de D. Pedro Lapuyade, la de los Salvadores, que únicamente recuerda el escudo de sus armas sobre una desmoronada pared, el nombre de sus dueños, y otras varias que seria prolijo enu-

rar. En compensacion de esto, las cercanías del monast. de Ntra. Sra. de Cogullada ofrecen en la ribera del *Gallego* y en sus vastos sotos y vistosas alamedas, sitios deliciosos y oportunos á las frecuentes romerías que en ellos se celebran; siendo de notar los grandes edificios de fáb. de harinas de los señores Villanoya y Castellano, á la salida del puente colgante; la del señor Comin con su estensa huerta, y frente á esta la cuadrilonga torre del Arzobispo.

TÉRMINO. Confina N. con los del ant. Castellar, Zuera y San Mateo de Gallego; NE. con los de Lecinena y Perdiguera, E. con los de Alcubierre, Monegrillo y Farlete; SE. con los de Mediana, Roden, Fuentes de Ebro, la Puebla, la Puebla de Alfinden y Alfajarín; S. con los de la Puebla de Alorton y Belchite; O. con los de Urrea de Jalón, Rueda de Jalón y Epila, y NO. con los de Sobradiel, Marlofa, La Joyosa, Pinseque, Alagon, Peraman, Bárboles y Bardallur. Todo este término se subdivide en otros varios en la forma siguiente: *tér. de Mamblas, Malpica y el Saso*; es el mas dist. de la c.; linda con tierras de Villamayor, Puebla de Alfinden, carretera de Barcelona y acequia de Urdana, proporcionando las aguas para su riego la titulada de Camarera que procede del r. *Gallego*. Comprende este término 1,542 cahices, 2 a. y 1 cuartal de terreno de á 28 cuartales cada cahiz. En él hay olivares, viñedos, tierras de labor y unos 85 cahices, 2 a. y 6 cuartales de incultas. *Tér. de Urdana* inclusola *Virreina y Jarandín*: consta de 4,500 cahices, 3 a. y 7 cuartales de á 16 cuartales cada cahiz, beneficiados por la acequia de su mismo nombre procedente del *Gallego*. Participa de los mismos laboreos que el anterior. *Tér. de Rabal*, inclusos *Cascajo, Pasaderos y las Navas* tiene 5,801 cahices, 1 cuartal y 2 almudes, de los cuales los correspondientes á Rabal, son de 16 cuartales, y los de Cascajo, Pasaderas y las Navas de á 24. La acequia de Rabal, procedente tambien del *Gallego*, es la que fertiliza estos términos. *Tér. de Almozara*: se riega de la acequia de su nombre, sacada del r. *Jalón*; abraza 2,522 cahices, 2 a., 2 cuartales y 3 almudes, de á 16 cuartales el cahiz. *Tér. de la Almotilla*: tiene 287 cahices, 1 cuartal y 2 almudes, de á 20 cuartales cada cahiz, fertilizados por la acequia de Cuarte derivada del r. *Huerva*. *Tér. de Alfáz*: le riegan las aguas de este mismo r. y consta de 112 cahices, 2 a., 3 cuartales y 3 almudes, de á 24 cuartales cada cahiz. *Tér. de Mozarrafal*: tambien le fertilizan las aguas del *Huerva*; tiene 60 cahices, 1 a. y 2 cuartales de á 24 cuartales el cahiz. *Tér. de Miralbuena* incluso el de *Garrapinillos*: se riega del canal Imperial los 6,514 cahices, 3 a., 2 cuartales y $1/2$ almud de 20 cuartales cada cahiz de que consta. *Tér. de la Romarera*: le benefician igualmente las aguas del canal Imperial, y tiene 539 cahices, 3 a., 4 cuartales y 3 almudes de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. de las Fuentes y Adulas*: riega del mismo canal 878 cahices, 3 a., 2 cuartales y 2 almudes de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. del Plano de las Fuentes y Cartuja*: tambien se riegan de las aguas del canal 1,945 cahices, 1 a., 1 cuartal y 3 almudes de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. de Miraflores y Adulas*: le benefician igualmente las aguas del canal y tiene 753 cahices y 1 almud de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. de Rabate* incluso el de *Cabaldos*: se riegan del canal 465 cahices, 3 cuartales y 1 almud de á 20 cuartales cada cahiz. Ademas de estos términos hay en el monte Torrero cultivados 6 cahices de tierra de secano de á 20 cuartales el cahiz. Dan á la generalidad de este término una agradable perspectiva las muchas torres ó casas de recreo de que se halla cubierto, de las cuales nos ocupamos en la parte de paseos, por cuanto pueden considerarse como un paseo continuado las afueras y aun la mayoría del término que nos ocupa. Concluimos esta parte con la insercion del estado comprensivo de todos los términos enunciados, puestos con mas minuciosidad, á fin de que nuestros lectores puedan formar una idea mas cabal de ellos.

ESTADO demostrativo de las cahizadas de tierra que tiene cada uno de los términos de esta ciudad, con espresion de los cultivos á que se destinan, número de cuartales de que consta cada cahiz, su equivalencia en varas aragonesas y hanegas castellanas, y acequias de donde riegan.

TÉRMINOS.	PARTIDOS.	CULTIVO A QUE SE DESTINAN LAS TIERRAS.																Total de cahizadas de que consta cada término.				Id. del número de cuartales que tiene cada cahiz.	Su equivalencia en varas aragonesas.	Id. en fanegas castellanas.	Acequia de donde riegan.									
		Cereales, hortalizas y legumbres.				Yermos.				Viñedo.				Olivar.																				
		T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.													
Rabal	Rabal	217	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5804	»	4	2	16 c. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	6100 id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	8 cele. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	Acequia del mismo nombre.									
	Brázal del Burro. . .	62	1	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Callizo.	36	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Soto del Cañar. . .	127	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Hortilla.	508	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Rougue.	294	3	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»																	
	Valimaña.	325	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Corbera baja. . . .	552	2	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»																	
	Zalfonada baja. . .	366	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5	3	»	»																	
	Ramillas.	428	3	»	3	4	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»																	
	Viana.	58	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Zalfonada alta. . .	370	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23	2	»	»																	
	Corbera alta. . . .	716	2	1	3	»	»	1	»	18	2	2	»	46	3	1	»																	
	Cascajo.	71	1	2	2	15	»	»	»	29	2	1	»	240	3	3	2																	
	Pasaderas.	60	1	1	2	»	»	»	»	4	3	»	»	118	1	3	»																	
	Las Navas.	590	3	3	»	85	1	1	3	381	3	3	2	28	3	2	»																	
		4788	1	2	3	104	1	2	3	434	3	2	2	473	1	1	2																	
Urdan	Badillo.	132	»	2	3	»	»	»	»	10	»	3	»	4	»	»	»	4089	3	3	3	46 id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	6100 id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	8 id.	Idem.									
	Barbudiel.	31	2	3	3	»	»	»	»	1	3	»	»	»	3	»	»																	
	Puen alto.	187	2	1	»	»	»	»	»	10	1	»	»	38	»	2	2																	
	Rimel.	453	»	3	»	»	»	»	»	37	2	»	»	25	2	2	2																	
	Cenia alta.	62	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	1	2	»																	
	Cenia baja.	122	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Corpellas.	445	2	3	2	100	»	»	»	274	1	2	»	40	1	»	»																	
	Cazuelo.	571	»	3	»	5	2	3	»	194	1	3	»	8	»	»	»																	
	Pentinela y Pallarés	469	3	1	1	»	»	»	»	74	3	»	»	14	2	»	»																	
	Soto de Aímar. . . .	570	»	3	2	»	2	»	»	61	»	2	»	55	2	»	2																	
	Tallobos.	31	3	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Alpeñés.	23	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																	
	Tamariz.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»																	
	Vireina.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	9	»	»	»																	
			3105	1	3	1	106	»	3	»	670	»	2	»	208	»	3									2	9891	»	1	1				

TÉRMINO.	PARTIDA.	CULTIVO A QUE SE DESTINAN LAS TIERRAS.																Total de cabizados de que consta cada término.				Id. del número de cuartales que tiene cada cabia.	Su equivalencia en varas aragonesas.	Id. en fanegas castellanas.	Acequia de donde riegan.				
		Cereales, hortalizas y legumbres.				Yermos.				Viñedo.				Olivar.															
		T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.	T.	A.	C.	A.								
Suma anterior.																		9894	»	4	4								
Almotilla.	Almotilla.	60	3	»	»	40	4	»	»	6	4	»	»	209	3	4	2	287	»	4	2	20 c.	8,000	40 cel.	Del rio Huerba.				
Alfaz.	Alfaz.	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	99	2	3	3	442	2	3	3	24 id.	9,600	42 id.	Id.				
	Abullones.	243	4	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					16 id.	6,400						
	Chalamelero.	62	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	3	2	4					id.	id.						
	Argamasa.	403	2	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Begatilla.	37	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Tisipiedra.	4	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	La Costera.	247	4	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	5	4	»	»					id.	id.						
	La Nava.	46	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
Almozara.	Cascajuelos.	92	»	2	4	4	»	»	»	2	»	»	»	2	3	»	»	2522	2	2	3	id.	id.	8 id.	Acequia de su nombre.				
	Soto y Plana.	605	3	2	4	3	2	»	»	4	2	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Adezmar.	82	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Cantalobos.	478	»	»	4	4	2	»	»	46	2	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Marconchel.	455	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»					id.	id.						
	Mesones.	204	3	»	2	»	»	»	»	45	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Alcardete.	307	4	»	»	»	»	»	»	73	4	»	2	4	2	»	»					id.	id.						
	Calandier.	28	4	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Ferreruela.	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
		2339	»	»	»	9	»	»	»	446	4	»	2	28	4	2	4												
	Garrapinillos.	1494	4	3	»	836	4	»	4	926	»	4	4 1/2	526	2	4	3					20 id.	8,000						
	La Noria.	87	4	4	»	154	4	3	3	246	2	3	4	77	2	3	3					id.	id.						
	Terminillo.	402	2	4	4	42	4	2	»	339	4	2	»	447	4	4	3					id.	id.						
	Collantres.	49	3	4	»	42	4	4	»	152	2	»	»	3	»	4	»					id.	id.						
	Plano de S. Lamberto	34	4	4	»	60	2	3	3	245	2	3	2	72	»	2	4					id.	id.						
	Vistabella.	39	3	»	»	144	»	3	»	344	3	2	»	»	2	»	»					id.	id.						
	Hoya del Judio.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	»	»	»	»	»	»	6544	3	2 1/2		id.	id.	40 id.	Del canal Imperial.				
	Los partideros.	»	»	»	»	4	»	»	»	4	2	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
	La Imprenta.	»	»	»	»	46	4	2	3	245	»	4	»	7	4	»	»					id.	id.						
	Mengranera.	»	»	»	»	5	»	»	»	9	4	4	»	»	»	»	»					id.	id.						
	Val del Fierro.	»	»	»	»	63	2	4	»	453	4	3	»	»	2	»	»					id.	id.						
	Val de Espartera.	»	»	»	»	46	4	»	»	68	4	3	»	»	»	»	»					id.	id.						
	La quebrada.	»	»	»	»	22	3	»	»	44	»	»	»	4	4	»	»					id.	id.						
	La bombardá.	»	»	»	»	24	3	2	2	92	»	2	4	4	3	»	»					id.	id.						
	Pincasqué.	»	»	»	»	44	4	»	»	8	2	»	»	»	»	»	»					id.	id.						
		4475	4	»	4	4438	4	»	»	2793	4	4	4 1/2	838	»	2	»	49358	4	3	4 1/2								

cubre; los senos y manguardias de mampostería; los antepechos de ladrillo agramilado sentado de rastillo ó canto; habiendo de trecho en trecho alguno que otro sillar que hacen de burcos, para que no se corra el rastillo. Tiene 2 rampas de ascenso y descenso, la que mira á Zaragoza de 350 pies de long. con un dieziseisavo de pendiente, y la opuesta 280 pies con igual pendiente. La fáb. de este puente está en buen estado aunque no promete una dilatada estabilidad, por razón de ser su arco estremadamente rebajado; de aquí resulta que la clave se ha aplanado un poco, no habiéndose resentido los demas cuerpos, en razón del esmero con que está trabajado, y la buena calidad de los materiales que lo constituyen. A la entrada de este puente estan los vestigios de una casa pontazgo de 24 pies de long. por 17 1/2 de lat., en la que habitaba el arrendador, y á consecuencia de haberse inflamado cierta cantidad de pólvora que tenían en un sótano de la misma, pereció con su familia y varias personas de ambos sexos, siendo 42 el número de los desgraciados; cuyo incidente tuvo lugar en la mañana del 8 de mayo de 1844.

Desde el puente de América hasta la almenara Antonoir comprende el canal lo que se llama playa de Torrero; en el día tiené esta en su mayor anchura 148 pies en la cara de aguas, 128 en la solera y 40 de altura. A la der. de esta playa y muy próximo al puente se encuentran dos diques cubiertos, el uno para tener los barcos coches y el otro para carenarlos: el primero ocupa un rectángulo de 70 pies de lado mayor por 56 de menor; su altura 46 pies hasta el caballete del tejado que lo cubre: el segundo tambien es de planta rectangular de 70 pies de lado mayor por 24 de lado menor, su altura hasta el caballete 30 pies. Al primero lo circundan robustas paredes de 4 pies de espesor de mampostería con pilares y cadenas de ladrillo y yeso; su cubierta está armada con tijeras, mazas y pendolones muy bien entendidas, con estribos de cantería empotrados en las paredes. Lo decora una fachada por desgracia tan robusta que raya en tosca, con jarrones y atributos á la ind., agricultura y comercio, sobre un banquillo que corona la cornisa. El segundo dique está circundado todo al rededor de un muro de sosten de 6 pies de planta, 6 de altura y 4 de coronamento, sobre el que cargan unos pilares de yeso y ladrillo, que suben á recibir los puentes sobre que estriba el tejado; este tambien es armado de tijeras á tope, con tirantes de una sola pieza que lo atraviesan por su lat. En él se carenan y reparan los barcos coches, pudiéndose dejar en seco, colocando unas robustas piezas en los muros divisorios que tienen ya vaciados los gargaros al efecto. En la secucion de estos diques estan las casas para los empleados calafates, edificios modernos de planta rectangular de 77 pies de lado mayor por 31 1/2 de lado menor, su altura dividida en un solo piso, y el de desvanes 24 pies. Dentro de este recinto hay tres habitaciones cómodas que en el día no se emplean. Adosado á los diques hay un astillero para la composicion de los barcos de carga, de 345 pies de lado mayor por 231 de lado menor, en el que se encuentran unos talleres provisionales con almacenes para útiles y materiales de componer los buques. Este recinto está circundado por dos lados con unas débiles tapias de tierra, accesibles por cualquiera punto: los otros dos lados los cierra el canal por uno, y los diques y edificio por otro. A dist. de 252 pies, separado del astillero, está el pabellon de almacen de materias combustibles, con pilas para tener el alquitran y pez. Este edificio es de planta cuadrada de 17 1/2 pies de lado, y su altura 15 pies por la parte interior.

A la izq. de la playa de Torrero está sit. el cas. del mismo nombre, que lo componen 3 pabellones de edificios que miran al Mediodía ó al canal; el primero llamado la Fonda de planta cuadrada de 56 pies de lado; su altura hasta el alero 35 pies; el segundo ó del centro donde habitan los empleados, de planta rectangular, de 343 pies de lado mayor por 42 de lado menor, é igual altura que el anterior. En él estan los almacenes de útiles con locales separados para las diferentes clases que tiene el establecimiento. El tercero lo ocupan los graneros, su long. es de 252 pies por 42 de fondo, teniendo en el centro un resalto de 17 1/2 pies, y en la dist. de 440, que es lo que se reserva para granos, sirviendo lo restante de habitación á los empleados. A la espalda de este pabellon estan los almacenes de maderas, los talleres de carpintería, carretería y herrería, cuadras para caballos y pa-

jares, todos dentro del perímetro de un rectángulo de 581 pies de lado mayor por 175 de lado menor. En la parte que mira á O. separados de los edificios anteriores por medio de una calle de 35 pies de anchura, y aislado uno de otro por plazas de 105 pies de lat., se encuentran otros 3 pabellones; los de los extremos de 175 pies de long. y 35 de lat., y el del centro de igual lat. y 56 pies de fondo. En el de la der. viven varios operarios del ramo de navegacion, los peones conservadores y diferentes particulares que pagan el alquiler correspondiente. En el del centro hay una preciosa bodega sin vagillos, y sobre sus bóvedas hay dos pisos de habitaciones. El de la izq. tiene el destino de graneros en todos sus altos.

Hay tambien en este cas. una igl. bajo la advocacion de San Fernando; es rotunda y decorada por lo interior, de órden corintio rigoroso. En los senos que resaltan entre la planta circular de la capilla y la rectangular del pabellon, está la habitación para el capellan en un lado, y en el otro estuvo el estudio de delineacion y archivo de planos é instrumentos. El ornato exterior de este edificio corresponde en las alturas á lo interior, y lo componen intercolumnios del órden griego llamado jónico compuesto, viéndose en su centro un peristilo elegante, por cuyos costados se da entrada á las espresadas habitaciones.

A uno y otro costado de la igl. hay dos pabellones deruidos de tiempo de la guerra de la Independencia, que no se han vuelto á reedificar por no necesitarse para ninguno de los usos que ocurren en el día: si se extendiese el canal podrian ser de utilidad para almacenes de efectos, ya sólidos, ya líquidos, pues tienen la mejor proporcion para bodegas espaciales.

Caminando hácia E. y en la secucion del costado del recinto de los talleres hay un horno de pan cocer con dos ollas; es edificio de planta rectangular de 91 pies de fachada por 42 de fondo; su altura 35 pies: se encuentran en él habitaciones cómodas, con graneros y demas dependencias que puede necesitar un establecimiento de esta naturaleza: seguidamente hay otros edificios mas bajos y de formas mezquinas que hoy sirven de espendiduria de carnes, y de acomodo para los obligados al tiro de los barcos.

El recinto de Torrero por la parte del N. está cerrado por la acequia que tiene su origen en la almenara de Sta. Engracia, cuyas aguas al caer de las vertientes del monte Torrero, dan impulso á diferentes máquinas y establecimientos, volviendo nuevamente á la acequia: el primero que se encuentra es la tahona del yeso, que está corriente con notables ventajas. Este edificio tiene 189 pies de longitud y 42 de fondo, con 48 pies de elevacion en su mayor altura, pues está sit. en la vertiente del monte. En el piso bajo de él están todas las oficinas necesarias á deshacer y moler el yeso, y el superior sirve para habitaciones. Muy próximo á este pabellon hay dos cajas de horno de yeso, que pueden contener de 500 á 550 cargas de dicho material, estan aisladas y con su cubierta correspondiente.

A corta dist. de la boquera por donde se toma el agua para la tahona del yeso, hay un molino harinero de 2 piedras de construccion ant., con graneros, cuadras, pajares y cuantas dependencias puede apetecer un establecimiento de esta clase. El edificio consta de 112 pies de fachada y 42 de fondo; su altura 35 pies; sus canales, almenara y carcabos, son todos de sillería: se encuentra su maquinaria en el mejor estado.

Siguiendo el curso de la acequia, y á dist. de 100 pies de dicho molino, se encuentra una sierra con su rueda correspondiente, movida por el agua, y un torno de atraccion para trasladar la madera al carro de la sierra. Este edificio tiene 84 pies de longitud y 24 de fondo; su altura 25 pies: la rueda hidráulica que da impulso á esta máquina es vertical, de 8 1/2 pies de diámetro y 7 de latitud.

Frente á este pabellon de la sierra, y en el lado opuesto de la acequia, hay un molino aceitero de 3 prensas de palanca, y con disposicion para colocar otra: este edificio consta de 210 pies de fachada por 84 de fondo: su altura máxima 20 pies, mas el vertiente de su cubierta que tiene el tercio de la tirada: el ruego de deshacer la oliva es movido por el agua: atraviesan en todas direcciones canales, ya para la limpieza del establecimiento como para los demas usos de deshacer la aceituna.

En la inmediacion de dicho molino estan los cuarteles para el presidio, ahora sin uso: consta este pabellon de 126 pies de fachada por 84 de fondo; su altura 20 pies: hay acomodo para 600 confinados, y habitacion para su comandante.

Esta pequeña pobl. contiene 22 casas, 48 vec. y 198 alm. de todas edades y sexos.

Contiguo al horno de pan cocer se halla un lavadero de ropas, de forma circular, y de 21 pies de diámetro.

Al E. de Torrero hay una tejería con horno, de cabida de 20,000 obras, y otro inutilizado que en tiempos coció loza de bastante buena calidad, fabricada con el limo ó acarreos de las aguas del canal.

Desde las puertas de la c., denominadas de Sta. Engracia y Quemada, se dirigen á esta pobl. de Torrero varios paseos

y caminos arbolados, conservados con el mayor esmero, que con su frondosidad proporcionan una agradable sombra en el rigor de la estacion de verano, y de los cuales hacemos mérito en el párrafo de paseos.

En torno de este recinto se hallan varios terrenos plantados de viveros y sotos, que hacen ameno y sorprendente el ant. monte Torrero. Tambien se halla un lavadero de lanas y varios jardines de propiedad particular.

En la falda del monte que corresponde á los ante dichos barrancos de la Muerte, se hallan los almacenes de pólvora de la Hacienda militar y gubernativa en dos edificios separados por una colina, en cuya cima está el cuerpo de guardia que vigila dichos almacenes.

ESTADO que manifiesta los buques que se entregaron á los arrendadores de la navegacion del canal en 19 de agosto de 1849, á saber:

NÚMEROS	NOMBRES DE LOS BUQUES.	DIMENSIONES GENERALES.						TRASPORTES.		Tasacion de los buques. Rs. vn.
		ESLORA.		MANGA.		PUNTAL.		Se acomodan personas.	Conducen cabices de trigo.	
		Pies.	Pulg.	Pies.	Pulg.	Pies.	Pulg.			
	San Pedro.	74	»	42	»	4	7	86	»	24,350
	Sta. Engracia.	74	»	40	5	4	3	80	»	16,267
	San Miguel.	58	8	40	4	4	»	50	»	20,140
1	Sta. Lucia.	79	8	46	9	5	»	»	400	13,330
2	San Isidro.	74	»	43	»	4	2	»	300	10,546
3	San Ramon.	60	6	44	6	40	8	»	245	10,456
4	San Antonio.	63	»	44	»	4	2	»	245	8,456
Quedan para el servicio del establecimiento y á cargo del mismo los siguientes:										
4	Isabel II.	53	6	42	»	4	2	30	»	16,000
2	Nuestra Señora del Pilar.	58	8	40	4	4	»	50	»	20,140
3	San Luis Gonzaga.	31	7	7	5	2	8	40	»	4,500
4	San Simon.	66	»	46	9	4	2	»	250	10,000
5	El Pilar.	48	6	9	6	3	10	»	100	5,000

NOTA. Los buques llamados de San Carlos y San Francisco se hallan en el astillero para su reparacion. Ademas de los buques precedentes hay varias lanchas y pontones para el servicio de la navegacion.

Casa Blanca. A poca dist. del canal Imperial en la carretera de Valencia y en su parte inferior, se halla una casa llamada de San Carlos, vulgarmente *la Casa Blanca*, que en su principio sirvió de almacén y alojamiento á los dependientes, y en el día está arrendada y sirve de parador para los pasajeros y para los que gustan ir á pasar un día de campo. Tiene su capilla separada bajo la invocacion de Nuestra Señora del Pilar, y se celebra misa en los dias festivos, y á corta dist. en la misma carretera, un pilon ó fuente llamada de los Incredulos, segun se deduce de la siguiente inscripcion que en la misma se lee: *D. O. M. Incredulorum convictioni et viatorum commodo. Anno MDCCLXXXVI.* Fue puesta á consecuencia de los rumores que circularon en Zaragoza de que era imposible que llegasen jamás las aguas del canal á la c.; y su protector D. Ramon de Pignatelli, para confundir á los émulo de sus glorias, solicitó que una comision de la Sociedad Aragonesa pasara á visitar las obras y á recibir las aguas. Dicha comision compuesta de los señores D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, D. Diego de Torres, D. Miguel de Torres y los señores Canga y Rancano, salieron de Zaragoza el 24 de octubre de 1782, dia en que llegaron las aguas á la misma, entrando por sus calles, y los barcos llegaron hasta el cerrado llamado del Cármen en medio del mayor júbilo y alegria de sus hab., que apenas podian creer lo que por sí mismos estaban viendo. A este objeto hizo, pues, poner en el año 1786 la sencilla, pero espresiva inscripcion que dejamos referida. Dicha fuente consta de 384 pies de silleria con 2 caños, y aunque senci-

lla tiene los adornos correspondientes. En este punto se hallan dos esclusas, con las que se bajan las aguas 20 pies, aprovechando este descenso varios molinos y batanes impulsados por estas. Las esclusas tienen de lat. 20 pies, en el centro de sus balsas 30, con el dozavo en su escarpe, y de long. de puerta á puerta 108 pies. El descenso de cada uno de los saltos es 40 pies, su altura contando con estos 23, y toda esta obra se compone de 58,614 pies de silleria y 600 toesas, 470 pies cúbicos de mamposteria con todas las proporciones que prescriben los mas acreditados autores. Inmediato á estas esclusas se encuentra una almenara de 3 bocas, que tiene de descenso los 20 pies que componen los saltos de las mismas; sus aguas vuelven al canal; las bocas son de 5 pies, y el todo de la obra compone 9,806 pies cúbicos de silleria y 92 toesas 114 pies cúbicos de mamposteria. Unidos á dicha almenara se hallan un molino harinero con 5 muelas y un batan con 8 pilas; esta obra tiene de long. 124 pies y 17 de lat., y el todo compone 17,120 pies de silleria, y 89 toesas 24 pies cúbicos de mamposteria, con una habitacion correspondiente á su servicio; y sobre ella un granero que tiene comunicacion al puerto. Las aguas que impulsan estos artefactos vuelven inmediatamente al canal por debajo de un puente de comunicacion que sigue desde las esclusas á unirse con la carretera general de Valencia; su largo es de 30 pies, su ancho de 40 y su altura 20; todo compone 6,442 pies cúbicos de silleria, y 110 toesas 104 pies cúbicos de mamposteria. Junto á este se halla otro puente de paso para la carretera general, que tiene en su centro un acue-

ducto para el riego llamado *del Sábado*, en el término de la Romarera; su ancho 2 pies y 6 pulgadas, y lo mismo su altura; el diámetro mayor del arco 40 pies, su altura sobre la solera del canal 20 y su ancho 24; todo él compone 13,660 pies de sillería, y 174 toesas cúbicas de mampostería; además todo el recinto de *la Casa Blanca* se halla poblado de infinitos arbolados, solos y alamedas que la embellecen extraordinariamente.

A 320 toesas de la carretera general hay una alcantarilla llamada de la Romarera, cuyas aguas vuelven á tomar su nivel, que es á 8 pies, su ancho 4, y desde el canal á la altura de 5 pies de la solera por una boca de 43 pulgadas en cuadro, se da agua fija á aquel término. Esta misma acequia se introduce en Zaragoza por 5 boqueras distintas para regar varias huertas y jardines que estan dentro de sus muros, y para llenar diferentes albiges, desaguardo por último en el r. *Huerva*. Estas aguas cruzan la mitad de la c. por el centro de la calle del Coso, y con la misma facilidad podria correr casi todas las demas calles y mercados públicos. Hallándose de long. desde la referida acequia hasta la llamada del término de las Adulas, que está del otro lado de dicho rio 51 toesas, se han construido 2 murallas por ambos lados, que en su planta tienen 13 pies.

En su centro está construido el puente-acueducto para el paso del canal; el diámetro mayor de su arco 40 pies, su altura desde la solera del r. 20, el ancho del canal 34, sus pretilos ó andenes 9, además de sus manguardias, ó á las que unen á los terrenos de las orillas de dicho r., cuya obra es proporcionada al caudal de aguas. A la salida del puente, con la proporcion que da el cauce del r., está construida una almenara de desagüe llamada de Ntra. Sra. del Pilar; tiene 2 bocas de 4 pies de ancho, su altura 9 pies; su descenso tiene de lat. en su salida 12 pies, y 17 en su término; su long. hasta el suelo del r. 220 pies dividida en 3 saltos, y gradas que lo hacen mas suave. Este es el único desagüe en que estriba la seguridad del canal desde el r. *Jalon* hasta este punto, que comprende 13,274 toesas; se compone toda esta obra de 62,226 pies de sillería, y 4,400 toesas 142 pies cúbicos de mampostería. Al fin de las sobredichas murallas se halla la alcantarilla á cantimplora del término de Adulas, de iguales dimensiones y circunstancias que la de la Romarera.

Todas las antedichas obras se hallan valuadas á saber: las esclusas de San Carlos y almenara de desagüe contigua á las mismas, con sus puestas y máquinas correspondientes, en 1.827,000 rs.: el puente-canal de paso para la carrera de Valencia y otro de comunicacion á las esclusas, en 398,000 rs.: los molinos, batanes, habitaciones y graneros, en 496,000 rs.: el palomar con todas sus dependencias en 325,000 rs.: el oratorio y fuente en 62,000 rs., y la almenara llamada del Pilar, con el puente-canal y todas sus obras contiguas, en 1.637,000 rs. Su valor total 4.745,000 rs.

TERRITORIO. Su mayor parte consta de terrenos llanos con pequeñas cord. ó eminencias. En lo general las tierras son sumamente fértiles, debido indudablemente, á la frescura de los vientos reinantes, á la marga, tierra vegetal y arena eterogenea de que se compone una gran parte de su suelo; al copioso riego que suministran 4 r. y un canal por medio de diferentes cauces ó acequias que corren, mansas unas, precipitadas otras por do quiera. Unicamente el ant. monte llamado el Castellar, es algo quebrado, conteniendo varias cord., entre ellas la que se halla al O. de Zaragoza, pero que es muy abundante en pastos para ganado lanar cerca de la margen izq. del *Ebro*. Este monte se hallaba en lo ant. muy poblado de árboles, mas en el dia puede decirse que está enteramente raso, no habiendo quedado mas que leña llamada *fornilla*, únicamente útil para los hornos de los algueros y de cal y yeso. Casi todos los término y part. de que se compone el terr., se hallan mencionados en las escrituras del siglo XII. El de Miralbueno parece mas moderno porque no se menciona en los instrumentos ant., aunque es regular que parte del mismo, estuviese agregado al de Almozara, y que en lo sucesivo hecha la copiosa plantacion de viñedos que despues se ha visto, quedase comprendido en el nuevo término de Miralbueno. El suelo de Mamblas y Malpica no es de los mas sustanciosos para granos, pero si muy á propósito para frutales, y especialmente para cere-

zos que apetece una tierra suelta y ligera. La partida de las Navas colocada en la parte alta de Cascajo consiste en una marga que participa con escaso de la arcilla, por lo cual está reputada por muy buena para viñas, y demasiado fuerte para granos. Cascajo y Pasaderas son aptos para olivos por ser tierra de almendra caliza mezclada con arena. Los términos de Gallego y Jarandín tienen buen suelo, poco inferior al del Rabal, pero su mucha dist. de la ciudad no permite cultivarlos con el esmero conveniente, y esta quizá es la causa principal de que no manifesten toda su fertilidad. Las tierras del Rabal llevan la preeminencia entre todas las de Zaragoza por los principios que las componen, y porque su cercanía á la c. les proporciona todos los beneficios del cultivo. Asi es que las destinadas para hortalizas no descansan, y las restantes suelen pagar las fatigas del labrador con 10 ó 12 por uno, y doble cosecha cada año, pues que es muy frecuente sembrar su campo de cebada ó trigo y levantada la cosecha poner en él maíz ó judías. El término de las Fuentes se compone de 3 clases de tierra; una arcillosa de que se hace uso para tejas; la segunda de marga con mezcla de arena; la tercera inmediata á los manantiales, y lagunas es en gran parte húmeda y cenagosa. El término de las Fuentes no parece que fue cultivado en tiempo de los moros, pues en el archivo de La Seo se halla la escritura de tributacion y repartimiento que en 1132 hizo el cabildo de aquel terreno, llamado entonces el Soto de San Salvador, *ubi fontes oriuntur*. Hay en él muy buenos campos de pan llevar, y un viñedo bastante estenso, cuyo fruto por lo mismo que es abundante, produce un vino flojo, el cual mezclado con el de Miralbueno no sirve sino para alterar su buena calidad. El término de Rabaleto es de una tierra pobre. El del Plano que se sigue á este, es de mas aventajada calidad, y este se va mejorando notablemente á proporcion que se acerca á la Cartuja baja, en cuyo distrito, y en el del Burgo domina una especie de marga muy fructífera. El término de Miraflores en que se comprende el Monte Torrero, consiste en una tierra caliza, pedregosa y de muy poca sustancia. El de las Adulas se divide en varias partidas que toman su denominacion de los dias de la semana que á cada una le está señalado para regar. La del Jueves supera con escaso á las demas en la bondad de su terreno. En prueba de esto se ve que las duraznillas trasladadas á algunos huertos del Jueves se producen muy gustosas, y de gran tamaño, habiéndolas que pesan 8, 9 y mas onzas. Las partidas del Martes y Miércoles se componen de una tierra arcillosa, compacta y poco favorable para la vegetacion, sino se la acude con copiosos abonos. Las restantes partidas que confrontan con el Alfaz son de mejor calidad, porque participan de la buena marga, y á estas son muy semejantes los términos de la Romarera y Almotilla. El de Miralbueno consiste en una marga mezclada con cascajo, y en partes con arena, que es particularmente adecuada para viñas y olivares. Almozara trae su origen del árabe que significa *tierra de sembrados*, porque su suelo estuvo antiguamente destinado para los granos mas especiales; y en efecto, es tan fecundo y proporcionado así para trigo, como para viñas y árboles frutales, que puede disputar la primacia al del Rabal, sobre el cual tiene la ventaja de disfrutar del riego del *Jalon*, cuyas aguas lejos de estragar las tierras, como las del Gallego, contribuyen eficazmente á conservar su fecundidad. Esta procede de una mezcla de marga, arena y tierra vegetal, que es la que generalmente domina en todo el distr., el cual se prolonga por las márgenes del *Ebro* desde la c. hasta Utebo. Las estremidades de Almozara estan demasiado apartadas para que los labradores de Zaragoza las den el cultivo correspondiente. La providencia de las acequias para regar casi todos los términos mencionados fue obra debida al cuidado é industria de los moros que supieron sangrar los r. con acierto y repartir las aguas con economia, segun se echa de ver particularmente en las tierras, cuyo producto dependia del escaso riego del r. *Huerva*; las cuales son las que en el dia lo disfrutan con mas abundancia, y las que hasta de ahora han participado mas que otras de los beneficios del canal Imperial. Sin embargo del grandísimo acrecentamiento que tuvo la agricultura en el siglo pasado á consecuencia de las infinitas plantaciones de viñedos y olivos, como tambien por la mayor perfeccion en los

abonos, y apesar del descubrimiento de la banilla que no se conoció hasta mediados del mismo, y de otros aumentos de menor cuantía, que ha ido recibiendo posteriormente, no por ello debe dejar de reconocerse que resta mucho que hacer para elevarla al estado de vigor y pujanza que de justicia exige la feracidad y extension de su suelo. Es verdad que esto ha de ser obra del tiempo y del aumento de población, y por lo tanto todo el empeño debe dirigirse á promover la agricultura intensiva, que es la única que multiplicando el trabajo, y aplicación de los mismos operarios, y siguiendo en la práctica lo que repetidas esperiencias han dado á conocer ser mas adaptables á las circunstancias del terreno, podrá hacer que fructifique doble de lo que ahora rinde.

Rios. Fertilizan el terr. de Zaragoza los r. *Ebro*, *Huerwa*, *Gallego* y *Jalon*: el primero pasa limando los muros N. de la cap. en direccion del NO. al SE., sirviéndole de márgen izq. el monte llamado *el Castellar*, desde donde continúa su curso hacia el mismo punto, dejando á su der. la cartuja de la Concepcion y el santuario de Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja: el segundo corre por la parte SE. de la misma ciudad en direccion del SO. al NE., confluyendo con el *Ebro* á la distancia de $\frac{1}{4}$ de hora por bajo de Zaragoza: el tercero riega toda la parte set. y mas hermosa de esta pobl., poco mas abajo de la cual desemboca tambien en el *Ebro* por su márgen izq., verificándolo con una impetuosidad extraordinaria: el cuarto, por último, pasa á no poca dist. de la misma cap., introduciéndose igualmente en el *Ebro* por las inmediaciones de Torres de Berrellen. A demas de estos r. cruzan su terr. el hermoso canal Imperial de Aragon y gran número de acequias, con cuyas abundantisimas aguas se beneficia la mayor parte de su terrm.

No debemos pasar en silencio el proyecto de la union de los mares Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico, por el *Ebro* y el *Duero*, el canal Imperial y el de Castilla, por el doctor D. Nicolás Malo. La continuacion baja del canal Imperial estraclada por este autor con la precision y tino que le son propios; despues de reseñar los diferentes proyectos sobre la materia, despues de formar un exámen detenido de todos ellos, emite su opinion: en ella no admite el proyecto del ilustre Pignatelli por demasiado colosal é irrealizable, por cuanto en él se unen los sistemas de canalizacion y de riego: el del Sr. Burriel lo considera desventajoso por los cargos y descargos que deben ocasionar las diferentes vias por agua y tierra: en el propuesto por el señor Otero, en que desde luego separa la idea del riego á la de navegacion, merece mas favorable acogida de parte del Sr. Malo, si bien no se adhiere á sus ideas en razon á no considerar adecuada la prolongacion á Quinto, que tenia que hacerse precisamente por terreno hinoso en una buena parte: el del Sr. de los Villares Amor, actual gefe del canal Imperial es el último que analiza, y en el que se halla mas conforme el autor, y sobre el cual, sin adoptarlo absolutamente, funda sus opiniones. Segun estas, el primer trabajo en que se debe pensar es el de la union del canal con el *Ebro* por los llanos del Burgo: para esto se utilizarán todas las obras existentes que convengan, no dando al canal mas lat. que la absolutamente necesaria para que un barco pueda navegar por él, bastando que de 200 ó de 300 en 300 varas, se le diese á un trozo suficiente del canal la amplitud necesaria para poder cruzar dos barcos encontrados. Introducido el canal en el *Ebro*, deberia emprenderse la abertura de otro canal perpendicular al r., que tomando desde delante del azud ó presa de Alforque, aprovechándola, cortase la garganta de la vuelta de Sástago. Con esto, dice, se economizará el paso de varios azudes con peligros consiguientes, y la navegacion de un largo trecho equivalente á 2 dias en el ascenso los barcos; ventaja incalculable, tanto mas, cuanto que el canal no tendria de largo sino de 700 á 800 toesas. Estas dos obras por si solas deben impulsar la navegacion, porque aseguran esta y la abrevian y abaratan. Regularizado el cauce hasta Alforque, debiera continuarse en la forma propuesta desde los térm. de Sástago hasta Mequinenza y Tortosa, en cuyo punto debia procederse á la limpia del canal que, con el fin de evitar la barra y embocaduras del *Ebro* ya en tiempos estuvo ejecutado en la Rápita. En otra parte propone la union de Zaragoza con el canal Imperial

por medio de la acequia de la Romarera. Pasa á la union del mar Cantábrico al Océano. Los proyectos que para esto existen son varios, vagos y poco conocidos, tratándose de conducirlo hasta Santander, Laredo ó Limpias, por Ramales á Orio, Santoña ó á Pasages ó San Sebastian. El plan presentado en 24 de julio de 1833 por D. Felipe Conrad, á su nombre, y en el de Pervien, Mariñosa y compañía, es el que adopta el Sr. Malo en cuanto á la direccion, combatiendo no obstante sus doctrinas. El *Canal Imperial Marítimo*, que así le llama el Sr. Conrad, naciendo en el puerto de San Sebastian y siguiendo la ribera izq. de la Antigua ó r. Urumea hasta Hernani, debe entrar cerca de Andoain en el valle de Oria para continuar á lo largo de su márg. der. y elevarse á su cima, pasando por Tolosa é Idiazabal. Llegado al punto de Echegarate, línea divisoria de las aguas hacia el Océano y el Mediterráneo, el canal se desenvolverá al otro lado de este monte para descender enfrente de Alsasua, en el valle del r. *Borunda* ó *Araquil*, seguirlo á mano izq. hasta Ibero y pasarlo antes que se reuna al r. *Arga*. En el valle de este último r. el canal continuará establecido sobre la márg. der. hasta su union con el r. *Aragon*, y la confluencia de este con el *Ebro*, cerca de Milagro. Se deberá construir una presa en este r. para atravesarlo, sostener sus aguas á la altura conveniente, y proporcionarlal que se abrirá y seguirá del otro lado hasta el Imperial de Aragón. Esta línea de comunicacion del Océano con el Mediterráneo, que se ha delineado, es poco mas ó menos la del brigadier de ingenieros D. Carlos Lemaury, y la compañía de Conrad, segun ella misma dice, no es acreedora mas que á la idea de estenderlo á los buques de quilla: y en esto es en lo que difiere el Sr. Malo de parecer, porque si bien reconoce seria muy ventajoso este proyecto, conoce tambien que seria demasiado costoso y casi imposible en las circunstancias actuales. Asi, pues, opina debe darse la misma extension que á la parte baja, es decir, la suficiente á pasar un solo barco. Despues de este grandioso proyecto, forma el de union del *Ebro* y canal Imperial con el de Castilla y con el *Duero*: proyecto así mismo colosal, y que si pudiéramos ver realizado, atraeria sin duda la regeneracion comercial á nuestra cara patria en union de las líneas de ferro-carril que debieran secundarle.

PUENTE DE PIEDRA. Este magnifico puente, sit. á la salida de la puerta del Angel sobre el r. *Ebro*, sirve para la comunicacion de la c. de Zaragoza con su arrabal llamado de Altabas, cruzando por él la carretera general que conduce de Madrid á Cataluña. Fue construido en el año de 1437, segun una inscripcion que en el mismo se encuentra, y reedificado en el de 1639 bajo la direccion del arquitecto Felipe de Businat, natural del Rosellon, habiéndose ascendido su coste total á 537.252 sueldos, 4 dineros jaqueses. Consta de 7 arcos, de los cuales el mayor, que ocupa el centro, tiene 48 varas de diámetro y 122 pies de long., habiéndose reparado ya el que fue volado por los franceses en su retirada de Zaragoza en la guerra de la Independencia. Tambien hace una porcion de años que el ayunt. de esta c. tiene fija su vista en la reparacion de la parte de este puente que amenaza ruina, en la cual lleva invertidas ya sumas bastante considerables, debiéndose indudablemente á lo costosísimo en que está calculada dicha obra, la lentitud con que tiene que verificarse. Sin embargo, teniendo consignados en el presupuesto municipal de 1850 la cantidad de 120,000 rs. para atender á esta reparacion, es de esperar que se activará todo lo posible.

PUENTE DE TABLAS. A poca dist. del puente de Piedra y frente al postigo de Monserrate estaba sit. sobre el mismo r. *Ebro* el puente de que se habla, denominado de Tablas por ser de madera toda su construccion; servia de mucha comodidad para los pasajeros ademas de contribuir poderosamente á la conservacion del de Piedra, habiéndose inutilizado á impulsos de dos grandes avenidas del *Ebro*, ocurridas en los años de 1798 y 99, y desaparecido enteramente por su propio peso en el último jueves de setiembre del de 1800, no quedando mas que las estacas de los machones, único resto por el cual se conoce que allí hubo un puente, en su clase verdaderamente magnifico. A su entrada por la parte de la c. habia una casa que fue destruida por la artilleria francesa en los dos famosos sitios de Zaragoza, en cuyo piso

bajo, entre puerta y puerta del puente se leía cincelado el novilísimo distico latino que sigue, y que seria lástima se perdiera, compuesto por D. Miguel Franco de Villalba, regidor entonces de la ciudad.

*Terrificat combusta ruens ea machina pontis;
Jus natura negat, pascitur ignis aqua.*

Por bajo de este hermoso distico se veia tambien la siguiente inscripcion:

*¿Quæ sors huic ponti, quæ tristia fata minantur?
Nunc fluctus quatunt, nunc vorat ignis eter.
Sed licet unda tumcus, fluctuque potentior ignis
Sæviat, et pons hic terque, quaterque cadat,
Altiùs assurget molem superante senatu
Cui cedent fluctus, flammaque victa fremet.*

PUNTE COLGANTE. A la dist. de 43,400 pies de Zaragoza existe, sobre el r. *Gállego*, el puente colgado llamado d. Sta. Isabel. El cauce ó alveo de este r. está formado hasta bastante profundidad por tierras de aluviones recientes de muy poca consistencia, corriendo el r. por su poca profundidad tan pronto junto á un estribo como junto al otro. El referido puente es de 494 pies de long. por 25 de anchura; es de un solo tramo sostenido con soportes de hierro colado movibles en su base. La flecha de la parábola que forman los cables es de un décimo de la anchura; así estos como las péndolas son de alambre francés del núm. 48. El piso del puente está formado por un doble entablado que insiste sobre viguetas de madera, las cuales están sostenidas en ambos extremos por las péndolas que en su estremidad son de hierro y se hallan dobladas por la punta en forma de gancho. La construccion de este puente fue encomendada al ingeniero francés Mr. Luis de La Martiniere bajo la inmediata inspeccion del ingeniero gefe del distr. de Zaragoza. En los últimos dias ha sido reedificado, habiendo sufrido la primera prueba sin que haya experimentado el mas leve menoscabo en todo su aparato. En el dia 25 del mes anterior (abril) á las cinco de la tarde se empezó á colocar la carga, y el 26 tambien por la tarde fue reconocido y examinado por dichos ingenieros La Martiniere y gefe del distr., acompañados de otros de igual clase.

CAMINOS. El único general que pasa por el térm. de Zaragoza, es la carretera de Madrid á Barcelona, la cual cruza por en medio de aquella cap., desde donde continua por su puente de Piedra, dirigiéndose en seguida al r. *Gállego*, que atraviesa por el puente colgante denominado de Sta. Isabel. Otro camino carretero arranca de Zaragoza para Pamplona, pasando por Alagon, Pedrosa, Gallur y Mallen: tambien los hay provinciales para Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, los cuales se hallan por lo general en bastante mal estado, sucediendo lo mismo á los vecinales que existen para la comunicacion de unos pueblos con otros, tanto de herradura como carreteros.

CORREOS. Hay una adm. principal del ramo en esta c., de la cual dependen las subalternas de Huesca, Teruel, Barbastro, Alcañiz, Daroca y Jaca, con el personal y sueldos siguientes:

Un administrador con	20,000
Un interventor	42,000
Un oficial primero	42,000
Otro segundo	9,000
Id. tercero	8,000
Id. cuarto	7,600
Id. quinto	6,000
Id. sexto	5,000
Un meritorio primero	4,000
Id. segundo	3,000
Un primer ayudante	4,500
Id. segundo	4,000
Ordenanza primero	1,500
Id. segundo	1,500

Las horas de entradas y salidas de correos y los dias en que estos se verifican se demuestran por el adjunto estado.

Entradas.		
DIAS.	PROCEDENCIAS.	HORAS.
Diario	Madrid y sus carreras . .	A las 3 de la madrugada.
Diario	Barcelona id. id.	A las 3 de la tarde.
Diario	Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja y Alagon	Id. id. id.
Lunes	Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren y Benasque . .	A la una de id.
Martes	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca, Cariñena, Alcolea, Sigena, Sariñena, Alcubierre y sus carreras	A la una de la madrugada.
Miércoles	Alcañiz, Belchite, Quinto, Pina, Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Egea de los Caballeros y Sos	A la una de id.
Viernes y domingos	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca, Cariñena, Alcañiz, Quinto, Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Alcolea, Sigena, Sariñena, Alcubierre y sus carreras . .	A la una de id.
Salidas.		
DIAS.	PROCEDENCIA.	HORAS.
Diario	Madrid y sus carreras . .	A las 5 de la tarde.
Diario	Barcelona id. id.	A las 4 de la madrugada.
Diario	Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja y Alagon	Id. id. id.
Lunes	Alcañiz, Quinto, Belchite, Pina, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Tarazona y Borja	A las 5 de la mañana.
Idem	Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren y Benasque . .	A las 40 de id.
Martes	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca y Cariñena	Id. id.
Idem	Alcolea, Sigena, Sariñena, Alcubierre y su carrera	A las 42 de id.
Miércoles	Caspe	A las 4 de id.
Miércoles y jueves	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca, Cariñena, Alcañiz, Quinto, Belchite, Pina, Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Tarazona y Borja	A las 5 de id.
Sábado	Los mismos y los de Alcolea, Sigena, Sariñena, y Alcubierre	Id. id.

DILIGENCIAS Y MENSAGERÍAS. La empresa de diligencias *postas generales* tiene establecido coche diario desde esta c. á Madrid, Barcelona y sus carreras y vice-versa: para el primer punto sale á las 12 de la noche, y llega de él entre 5 y 6 de la tarde: para el segundo sale á las 5 de la mañana.

La titulada *Empresa Navarra* despacha otro coche para la carrera de Francia, que sale á las 11 de la mañana, para Bayona, con intermitencia de un día, y regresa en igual forma entre 11 y 12 de la mañana.

La nombrada del *Oriente de España* ha establecido también carruajes de diligencias para las carreras de Madrid, Barcelona, Pamplona, Bilbao, San Sebastian, Santander, Bayona, y vice-versa, y un coche ómnibus particular para la carrera de Barcelona, cuyos asientos son de precios muy módicos.

La diligencia de Alcañiz sale los martes y viernes á las 11 de la noche, y entra de dicho punto entre 3 y 4 de la tarde.

La mensagería de Huesca sale los miércoles y sábados, á las 6 de la mañana, y regresa los lunes y jueves entre 5 y 6 de la tarde. Para Madrid sale otra mensagería los lunes, miércoles y viernes, á las 9 de la mañana, que regresa á los ocho días entre 8 y 10 de la mañana.

PRODUCCIONES: son tan variadas y tan excelentes que bien pudiera decirse se dan, desde las peculiares á los helados climas del N., hasta las respectivas á las regiones meridionales. No es el terr. de Zaragoza de los que mas ingratos se muestran á los afanes del laborioso labrador; no es de los que mas dificultades presentan para la aclimatación de toda clase de frutos, es si de los mas fértiles, de los mas adecuados para subvenir á las necesidades humanas. Verdad es que, segun hemos indicado ya, lleva en esto una parte muy principal el artificioso sistema de riegos á que se prestan la abundancia de aguas que recorren su vega, siempre amena. Hasta los tejos ó tilos que parece solo gustan de heladas y descarnadas pendientes pirenaicas, hasta estas ateridas plantas se han visto gallardear en los paseos de Zaragoza, á la par que los frondosos y erguidos olmos. En las tres cosechas de primera necesidad de trigo, vino y aceite; las secundarias de grano grueso como el haba, el panizo ó maíz, la judía etc.; las de regalo, cuales son las frutas de tantas y tan delicadas clases que se cogen; los emparrados de la hermosa y dulce uva argelina, de la quiebratinaja, de la isaga, tela de vaca, albilla, San Gerónimo, moscatel romano; las hortalizas tan abundantes y delicadas; los arboles in fructíferos ó de adorno, todo se ve vegetar con la mayor lozanía: del olivo se ven bosques en toda la corriente izq. del canal Imperial, desde mas arriba de la Casa Blanca hasta la Cartuja llamada de la Concepción ó baja y el Burgo, como quien va de Fuentes á Zaragoza, y por encima del canal ó á su der. la hermosa mata de añejos olivos que se riegan del *Huerva*. La mayor frondosidad y número de olivares cae á la parte de la ribera der. del *Gállego*, principalmente desde Peñafior, Cartuja alta, Villamayor, y térm. que comprende el ángulo formado por el *Gállego* con el *Ebro*, mirado hácia el Oriente. El último plantío que mas descuella y campea sobre los dichos, es el de los térm. del Cascajo y del Arrabal. Mas de 30 molinos de aceite, el que menos de 2 prensas, de 3 algunos, los mas de 4 y alguno que otro de 6, que deshacen en 24 horas 6 pies de aceituna cada una; no bastan á deshacer la que de un año con otro se recoge desde la Concepción á Mayo. Verdaderamente que toda ponderacion es poca para determinar la agradable perspectiva que forman la frondosidad de este arbol, que sin duda es de los que mas tempranamente crecen y fructifican en este suelo; circunstancia debida tanto á la bondad de este, como á la inteligencia y esmero con que es atendido desde la almasiga hasta su mayor edad, en el trasplante, en el cultivo ulterior y en el modo con que se verifican sus podas, operacion que requiere el mayor tino y habilidad y que es de los mas importantes para mantenerle sano, frondoso, fructificador y en estado siempre juvenil; y por último el delicado modo de coger el fruto á mano, opuesto al que se usa en otros puntos de tirarle al suelo á palos. Con los olivares compiten y aun esceden los

viñedos, que ocupan los térm. espaciosos de las Navas, como quien va á Huesca, el de San Juan de Mozarrifal, Malpica, del Escobar, camino de Barcelona, el del Plano, como quien se dirige á la tierra baja, y sobre todos por la superioridad del vino en cantidad y calidad, los famosos de Miraflores y de Miralbueno, que puede compararse con el del Campo de Cariñena en el color, en lo neto, en la suavidad y en el vigor: la uva llamada Miguel de arcos, la negra, la valenciana, la blanca, el royal ó morate, la gar-nacha, el moscatel, todas juntas y separadas, como hacen algunos, no pueden menos de dar un resultado satisfactorio. En el cultivo y poda de la vid tambien son inteligentes estos labradores. Pasando á ocuparnos de los frutales, los que mas abundan en estas huertas, cada uno en su especie de apreciable calidad y lucrativos para sus dueños, son el cerezo, el melocoton, la ciruela de la que hay muchas castas, siendo las mas sobresalientes el cascabel y ciruela claudia; la delicada y gruesa pera donguindo, angélica, de agua, ceremoña, hoja de roble, asperriaga, y bergamota que no debe quedar innominada, como otras varias, que por haber sido tras-adas de las montañas de Jaca, no tienen otro nombre que de *montaña*.

Las granadas son émulas de las acreditadas de Gandia, no siéndolo menos las tres calidades de higos, de rey, blancos y negros, de los de Fraga y Maella. No debemos pasar en silencio otro árbol mas útil aun que los enunciados, la morera, que si bien pereció toda la raza en la general destrucción de arbolado en las pasadas luchas, ha sido otra vez regenerada, despues que se dió al público la memoria de su cria y del ingenioso gusano que mantiene, por el inteligente é infatigable proveedor de todo género de plantas, nuestro querido amigo D. Francisco Monfort de Fraga: la clase que se ha adoptado es la filipina, ó sea *multicauli*. La feliz sit. y bondad de la tierra, promovida con el sudor é industria de los que la trabajan, sufre que no se la de descanso, produciendo en perpetuo círculo el trigo, la cebada, el haba y la patata, por cosechas mayores; luego entran el panizo, las judías y otras legumbres, que se dan dos veces al año; las alfalfa con sus siete ú ocho cortes en pocos meses; los melones, los pimientos, las cebollas y toda clase de hortalizas y verduras, á cual de mas delicado gusto. El mercado principal tan capaz, el de Sta. Marta, la plaza de la Magdalena, casi una puerta sin otra en las calles de las parr. estremas de San Pablo, de la Magdalena, de San Miguel, del Arrabal, estan siempre rebosando y convidando con todas las producciones dichas. Terminaremos con algunos pormenores respecto al arbolado de bosque. Considerándolo bajo este punto de vista, no presenta el térm. de Zaragoza aquella estension de monte alto y bajo para maderas de construcción y combustible que existia en otros tiempos, no muy remotos á la verdad. Pero si bien debe deplorarse esta falta, consuela al menos verle cubierto de numerosas cabañas de ganado lanar, y parte de cabrio, que pastan sus sabrosas yerbas. El caballar, mular, asnal y vacuno, son de poca entidad, si bien es abundante la caza de perdices, conejos y liebres, y especialmente la de tordos, que suelen matarse á millares.

Precios á que se ha vendido el trigo y cebada en Zaragoza en los años que se marcan á continuación:

Años.	Trigo.	Cebada.
1845	De 10 1/2 á 15 rs.	De 4 á 7 rs.
1846	De 10 1/2 á 20 id.	De 6 á 9 id.
1847	De 16 á 24 id.	De 7 á 12 id.
1848	De 11 1/2 á 23 id.	De 4 á 9 id.
1849	De 12 1/4 á 19 1/4 id.	De 4 1/2 á 10 id.

INDUSTRIA. Vamos á ocuparnos de la ind. manufacturera y mercantil, toda vez que ya lo hemos hecho de la agrícola, que es la principal, y puede decirse la dominante

de esta pobl. Además de las artes mecánicas correspondientes á una c. de este orden, y de que presentamos seguidamente una noticia circunstanciada, existen en los alueras de Zaragoza las siguientes fáb. de harina.

Fábrica de harinas de Villarroya y Castellanos. Sit. al E. de la c. en el empalme del camino de Peñarol con la carretera de Barcelona y próxima al puente colgante de Sta. Isabel sobre el r. *Gállego*. Se construyó en el año de 1848 y principió á funcionar en el de 1849. El edificio es un paralelógramo rectángulo de 160 pies de long. y 40 de lat., dividido en tres secciones, una en el centro y dos en los extremos: estas son mas elevadas que aquella, y rematan en terrados ó azoteas en su parte superior, cercadas de barranta ó balaustrada de hierro, sobre el banquillo de la cornisa que forma la coronación. Se distinguen además de la del centro por unas fajas verticales de almohadillados en sus ángulos: tanto estos cuerpos laterales como el del centro, se hallan divididos horizontalmente á la altura del primer piso por una bonita imposta; dando al todo del edificio estos pequeños adornos un aspecto agradable á pesar de las desproporciones á que está sujeto por la colocación de la máquina. A esta la impulsan las aguas de la caudalosa acequia de Urdana, procedente del r. *Gállego*. Las ocho muelas con las máquinas que las dan movimiento y las que ejecutan la limpieza del trigo y cernido de harinas, se hallan dispuestas de frente en una línea, cuya disposición, agregada al gusto que se observa en las formas de todas las piezas de la maquinaria, es sorprendente por la facilidad que presenta para comprender todos sus movimientos. Se calcula que esta fáb. elabora sobre 4,560 a. de harina diarias, y ocupa crecido número de personas y caballerías.

Fábrica de harinas de D. Felipe Almech, conocida tambien por el nombre de la Norma. Sit. á la falda de Monte Torrero, á la izq. del camino de Zaragoza, junto al paseo principal, aprovechando el rápido descenso de las aguas del canal que discurren por una acequia de riego, cuyo aprovechamiento le fue concedido al dueño de esta fáb. en junio de 1844, en cuyo año se empezó á construir, y se concluyó en fin de 1845, mediante un cánón de 4,000 rs. anuales. El edificio está rodeado de patios espaciosos, y dentro de una gran cerca; su figura es un paralelógramo de 140 pies castellanos de longitud y 60 de latitud, con la altura correspondiente á los cinco pisos de que consta, y sobre ellos una glorieta. Está dividido en cuatro naves, sostenidos los pisos con pilares de madera, y todos entarimados para la debida limpieza en la fabricación. Tiene cuatro puertas de entrada y 118 ventanas distribuidas con regularidad en todo el edificio; la mayor parte de ellas de mas de 8 palmos de luz. El cauce para la rueda hidráulica, que es de grandes dimensiones, y da movimiento á toda la maquinaria, está situado en medio del edificio, y á un costado las 8 piedras traídas de Francia con picadura á la inglesa, movidas por engranajes y árboles de hierro verticales, transmitiendo uno de estos los movimientos al resto de la maquinaria, que consiste en cilindros verticales y horizontales, ventiladores y demas accesorios para la limpia, y cernido; bomba que suministra el agua, y máquina para subir los sacos desde los carros al piso que conviene. También tiene regulador que anuncia con campanas de diferente sonido la demasia ó escasez de aguas. En el primer patio hay taller constante de carpintería, y otro de herrería á un costado del edificio, para acudir á la composición de las piezas que se inutilizan de la maquinaria. En esta fáb. se pueden moler de 70 á 400 fan. de trigo diarias. Se ocupan un maestro molinero, 2 harineros, un aprendiz, un carpintero, un herrero, y 8 ó 40 peones; todos habitan en el edificio, y estan bajo las órdenes de dos mayordomos 1.º y 2.º. Próxima á la fáb. hay una bonita casa para los dueños con jardin, gallinero y palomar.

Fábrica de harinas de D. Manuel Ascarra. Sit. á 1/4 de leg. de la c., camino de Cataluña en la acequia nombrada de Sancho, hijuela de la del Rabal: fue construida en 1845; tiene cuatro muelas á que da movimiento una máquina francesa de igual clase que la anterior, impulsada por las aguas de la mencionada acequia; elabora comunmente 80 fan. de harina diarias; y sus operarios son 2 harineros y cuatro peones, incluso un carretero.

Fábrica de Salitre. Sit. al extremo occidental de la c.,

entre el edificio de la casa de Misericordia y el presidio correccional, frente al campo del Toro, calle ancha del Portillo, y la del Picadero por donde tiene su entrada principal; otras dos dan al citado campo y calle del Portillo, y todas anchas y cómodas para el paso de carruages. La figura de esta fáb. en su totalidad es bastante regular aunque formada de cuerpos, semejantes á dos paralelógramos rectángulos desiguales, cuyo intermedio ocupan talleres y almacenes: su longitud es de 340 pasos y de 100 su latitud. El primer cuerpo de la fáb. es el mas pequeño, y por donde está la entrada principal; forma una calle recta que deja á sus lados algunas servidumbres del establecimiento, hallándose á su frente los almacenes de salitre y efectos, y el taller llamado el Cuajador en donde hay colocados en la actualidad 39 botazos. Á la derecha, y muy inmediato á este cuerpo de edificios está sit. el tinglado de coccion con 5 calderas grandes de capacidad de 500 a. de liquido cada una de ellas, y otro con caldera tambien de menor cabida. Frente á estos tinglados está el grande almacén de leña, y á espaldas de los mismos, el taller llamado de Arenillas. En el otro cuerpo de fáb. hay 5 buenos tinglados colocados á distancias proporcionadas para recoger y conservar las tierras nitrosas; y en medio de los dos mas grandes hay tambien una pequeña balsa, que sin contar con un abundante pozo que tiene el primer cuerpo de la fáb., se surte del canal con cuanta agua se necesita para las labores. Posée la fáb. fuera de su edificio, como á unos 50 pasos dist. de ella, un excelente cercado para tendidos, llamado del Berdugo, que consta de 105 á 130 pasos de largo, y de 65 á 70 de ancho formando su figura un paralelógramo rectángulo. Merece especial mencion la estufa que ha construido recientemente el cuerpo de artillería, (á cuyo cargo se halla este establecimiento), para sacar las arenillas. A la sencillez y elegancia con que está construido su pequeño edificio, reúne su ventajosa posición y la inteligencia con que se ha dirigido la obra para resguardar la fáb. de un incendio. Y en cuanto á la elaboración del salitre, y su afinamiento en arenillas, escede con mucho en pureza y buenas cualidades á cuantos hasta ahora se habian fabricado en ella.

El salitre sencillo que anualmente puede elaborarse de los terrenos de la fáb. solamente, asciende á unas 3,000 a., y á 9,000 el que de la misma clase compra á los cosecheros particulares de los 70 pueblos en que hay establecidas pequeñas fáb. de este artículo, de modo que puede calcularse en unas 6,500 á 7,000 a. de salitre en arenillas el rendimiento anual de esta fáb. en el estado que tiene en el día.

Para las labores hay un maestro primero con 12 rs. diarios, uno segundo con 9, que ambos habitan en la misma fáb.; 16 operarios, incluso un carpintero, que disfrutan 7 rs. los días de labores; 8 temporeros que ganan 6 rs. cada uno de igual modo; 1 peon de confianza con 7 rs. diarios; y además un sobrestante con otros 7, un portero y un carrero conductor con 6 rs. cada cual.

Esta fáb. ha estado por muchos años, unas veces administrada por la Hacienda nacional, otras arrendada á empresas particulares, como hasta el año próximo pasado de 1849. Hoy se halla, como hemos dicho, á cargo del cuerpo de artillería; su dirección la desempeña un teniente coronel de dicho cuerpo con el sueldo de su clase y habitación en la fáb., con mas una gratificación mensual de 250 rs. vn.; un capitán es el encargado del detall con el sueldo de su clase y gratificación mensual de 450 rs. vn.; un oficial primero del ministerio de cuenta y razon, encargado de efectos, con sueldo de 750 rs. mensuales; y otro segundo, pagador, con el de 600.

No hay todavía cantidad fija asignada para sus gastos, los cuales incluyendo las compras, sueldos, jornales y demas, pueden regularse ascendientes á 2,000 rs. vn. diarios.

Imprentas y litografías. Ambas artes se hallan bastante adelantadas en la c. que nos ocupa; en los primeros tiempos de la imprenta se hicieron impresiones de una rigidez y corrección admirables. En 1796 publicó el conde de Sástago una obra sobre el canal Imperial, que escudía á todo elogio en la parte tipográfica y de grabados. Es de advertir que Zaragoza y Barcelona recibieron y adoptaron la imprenta en 1475, y le han disputado la primacia en este ramo á Valencia, que pasa por la primera pobl. impresora. De todos modos las tres cap. de las ant. prov. de la coronilla de Aragón,

han sido las primeras en aceptar la imprenta en España. También es una de las primeras pobl. que adoptaron la litografía, y en que se han hecho trabajos de esta clase de mucho mérito y corrección.

Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas. Fue establecida en 11 de marzo de 1843 bajo la protección del ayunt. de Zaragoza, componiéndola los propietarios de casas que se inscriben en la misma y que se hallan situadas dentro de dicha pobl. El objeto de esta sociedad es que todo sócio sea asegurador y asegurado para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligándose é hipotecando las fincas aseguradas á los daños causados por incendios, é indemnizándose reciprocamente, repartiendo su importe á prorata del capital asegurado; pero se exceptúan los daños causados por incendios procedentes de fuerza armada, terremotos y explosión de depósitos de pólvora. Para el gobierno económico y administrativo de esta sociedad, que según parece se encuentra en el estado mas floreciente, hay dos directores, un contador, un tesorero y un secretario.

CASA DE GANADEROS. La casa de Ganaderos de Zaragoza, ó cofradía de San Simon y San Judas, es un cuerpo, cuyo capitulo general se compone de todos los ganaderos, que verdaderamente son vecinos de Zaragoza, y los de los doce pueblos contiguos, conocidos por sus barrios, que tienen ganados propios de su dominio, por la razon los últimos de tener mancomunidad de pastos en los términos de Zaragoza. Esta cofradía se fundó en San Andrés en el año 469, siendo pontífice San Simplicio y rey de España Teodorico II, sétimo de los godos, y duró hasta el 716, en que los moros tomaron dicha ciudad.

Reconquistada esta por el rey Don Alonso, hizo donacion de todos sus montes y términos á los vecinos habitantes de la misma, y otros que en lo sucesivo viniesen á poblarla, y habiendo despues, en el año 1219, el rey Don Jaime el Conquistador confirmado la espresada cesion, fue elevada tambien á ley por el Sr. rey Don Pedro III; como el territorio cedido en su mayor estension, es monte estéril, seco y sin otro riego que el de las aguas pluviales, la necesidad de que solo podia servir para la pastura de ganados, obligó á que se atendiese muy particularmente á la manutencion, fomento y prosperidad de dicha clase de industria, que era la adecuada para el territorio donado, y de aqui por la misma necesidad debió tomar origen la casa de Ganaderos, y de la otra mas imperiosa aun de reunirse los ganaderos para la conservacion de pastos y ganados, su distribucion y fomento.

Asi se ve que con este último objeto en la época remota de 1459 de acuerdo los jurados (que por la cesion arriba indicada solo tenían en los pastos la distribucion para mayor comodidad de los ganados) con los ganaderos, señalaron para los primeros una porcion de terreno bastante capaz entonces para la parizon de las ovejas de vientre y lo adehesaron; mas esto todavia no fue suficiente, porque lo adehesado por cuartos se sorteaba todos los años, y por una anualidad, el que era favorecido por la suerte, no queria formar parideras con cubiertos para librar las ovejas y crias que se desgraciaban por la crudeza de las intemperies de los tiempos; se adoptó el medio de las parideras y dehesas dándoles otra forma, y recibiendo despues la competente y reiterada aprobacion, formando una propiedad con ciertas y determinadas condiciones, del modo que se conservan en el dia. De la casa de Ganaderos de Zaragoza, se habla en los antiguos fueros de Aragon, y antes de la guerra de la Independencia contaba con mas de 120,000 cabezas de ganado; ahora solo cuenta con 40,000 poco mas ó menos: el motivo de la disminucion debe atribuirse á varias causas: 1.ª la devastacion de aquella guerra de seis años, que dejó la cabaña de la ciudad casi sin ganado; 2.ª la guerra civil del 1820 al 1823, que tambien contribuyó mucho á acabar con lo poco que hasta entonces se habia repuesto; 3.ª la última de sucesion durante la que en una sola noche arrebataron las fuerzas de Cabrera lo menos la tercera parte de lo que entonces existia, y 4.ª y última, el que en los tiempos antiguos esta Casa Mesta por las concesiones de los reyes referidos, podia hacer uso con los ganados de sus individuos de los montes blancos de otros pueblos del reino, ademas de los de esta capital; cuyo derecho no está abolido, sin embargo, por ninguna ley especial posterior.

Relacion de todos los gremios matriculados en Zaragoza, con espresion del número de individuos de que cada uno se compone, y cuota total que se les ha repartido por contribucion de subsidio industrial y de comercio, para el año de 1850.

Tarifas.—Clases.		GREMIOS.		Número de individuos.	Rs. vn.
					Coeta total repartida.
Tarifa n.º 1.º	1.ª clase.	Almacenistas.	68	85000	
	2.ª clase.	Mercaderes de tejidos.	59	60180	
		Mercaderes de.	9	7470	
		Cafés.	4	3300	
	3.ª clase.	Fondas.	3	1660	
		Mercaderes de géneros ultramarinos.	64	53120	
		Abastecedores de carnes.	49	41970	
		Almacenistas de aceite.	7	4410	
		Casas de baños.	3	1890	
		Especuladores en granos.	32	2160	
	4.ª clase.	Maestros de coches.	3	1890	
		Mercaderes de relojes y relojeros.	8	2840	
		Tiendas de ferreteria.	3	2890	
		Tratantes en madera.	9	5670	
		Almacenistas de curtidos.	16	6080	
		Almacenistas de papel.	5	1900	
		Arquitectos.	4	1520	
		Boticarios.	19	7220	
		Destajistas (ó albañiles).	7	2620	
		Impresores.	10	3800	
		Libreros.	6	2280	
		Lonjistas ó tenderos de chocolate.	61	22410	
		Mercaderes de seda etc.	19	7220	
		Posadas de carruajes.	18	6840	
	5.ª clase.	Tiendas de loza, cristal, etc.	14	5320	
		Tenderos de aguardientes.	128	48640	
		Tiendas de guantes.	4	1520	
		Id. de quincalla.	33	12540	
		Id. de abanicos.	1	380	
		Id. de paraguas y sombrillas.	4	1520	
		Id. de perfumeria.	2	760	
		Tratantes en carbon.	4	1520	
		Id. en lana.	3	1140	
		Abogados con ejercicio.	78	13500	
		Agentes de negocios.	19	4740	
		Botillerias.	7	1730	
		Confiteros.	24	6000	
		Corredores de frutos coloniales.	1	250	
		Ebanistas.	13	3250	
		Escribanos de cámara y juzgado.	15	2750	
		Notarios de número y escribanos de San Juan.	18	4500	
	6.ª clase.	Establecimientos de enseñanza.	2	500	
		Fábricas de cuerdas de guitarra.	3	750	
		Horneros.	68	17000	
		Mercaderes de rubia.	1	250	
		Maestros de obras.	3	750	
		Médicos.	41	10250	
		Mercaderes de estampas.	3	750	
		Mesas de billar.	6	1500	
		Pastelerías.	6	1500	
		Procuradores.	15	2750	
		Relatores.	6	1000	
Total.				453410	

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
			Rs. vn.
Tarifa n.º 4.º	Suma anterior. . .		453410
	Sastres.	22	5500
	Taberneros.	21	5250
	Tiendas de tocino.	55	13750
	Tiendas de modistas.	8	2000
	Tiradores de oro.	4	250
	Abacerías ó tiendas de aceite y vinagre.	409	8720
	Tiendas de molduras.	4	80
	Armeros.	3	240
	Bordadores.	3	240
	Caldereros.	19	800
	Cacharrereros.	13	1040
	Carbonerías.	24	1680
	Casas de vacas.	18	1440
	Carpinteros.	72	5760
	Constructores de carros.	28	2240
	Cerrajeros.	32	2560
	Cirujanos.	32	2560
	Cordoneros.	8	640
	Corredores de granos.	37	2960
	Encuadernadores de libros.	6	480
	Fábricas de armas blancas.	17	1360
	Guarnicioneros.	33	2640
	Guitarreros.	3	240
	Herreros.	15	1200
	Hojalateros.	21	1680
	Horchateros.	6	480
	Hornos de cocer pan sin venta.	4	80
	Hostereros.	4	80
	Jalmeros.	2	160
	Juegos de pelota.	2	160
	Id. de bochas.	4	80
	Laneria.	4	80
	Latoneros.	5	400
	Maestros canteros.	3	240
	Id. zapateros.	85	6800
	Mercaderes de jergas, alforjas, mantas etc.	43	3440
	Mesoneros.	18	1440
	Pasamaneros.	3	240
	Profesores de música.	5	400
	Puestos de pescado.	23	1840
	Salitreños.	3	240
	Tablageros.	24	1920
	Tiendas de tinteros y cucharas.	4	80
	Id. de cuchillos y navajas.	4	80
	Id. de gorras y monteras.	8	640
	Id. de pollería.	16	1280
	Tintoreros de ropas.	7	560
	Tiendas de boatas.	4	80
	Tiros de gallina y de pistola.	2	160
	Toneleros y cuberos.	9	720
	Venteros.	11	880
	Albarderos.	8	480
	Albéitares.	21	1260
	Alpargateros.	42	720
	Barberos.	42	2520
	Boteros.	11	660
	Buhoneros.	44	840
	Buñoleras.	8	880
	Casas de pupilo.	63	3780
	Cedaceros y cesteros.	47	4020
	Total.		552090

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
			Rs. vn.
Tarifa n.º 4.º	Suma anterior. . .		552090
	Corredores de caballerías.	5	300
	Colchoneros.	13	780
	Compositores de Abanicos.	2	120
	Id. de instrumentos musicales.	4	60
	Espendedores de sanguijuelas.	1	60
	Establecimientos de papelaye para cartas.	2	120
	Vigorreros.	8	480
	Hormeros.	2	120
	Jauleros.	2	120
	Prenderos ó ropavejeros.	42	2520
	Puestos de pan.	18	1080
	Pintores.	24	1440
	Puestos de semillas.	6	360
	Peluqueros.	7	420
	Tiendas de yesca.	4	240
	Id. de fósforos.	3	180
	Torneros.	18	1080
	Tiendas de obleas.	4	60
	Id. de cucharas.	4	60
	Id. de guantes.	4	60
	Id. de esteras.	4	60
	Traficantes en trapo y hierro viejo.	46	960
	Vaciadores de navajas.	2	120
	Puestos de frutas y hortalizas.	34	1020
	Vendedores de menudos de aves y reses.	35	1050
	Puestos de leche.	34	930
	Puestos de unto de botas.	2	60
	Madores del Rastro.	1	30
	Banqueros.	3	6000
	Comisionistas de sedas, lanas etc.	3	5700
	Tratantes en ganado caballar, mular y de cerda.	32	15360
	Tratantes en barrilla.	3	1200
	Administradores de fincas rústicas y urbanas de particulares.		3073
	Varios arriendos de portazgos y pontazgos, navegación del canal, alumbrado, derechos del pescado y de la madera.		2615
	Dueños de coches de alquiler.	8	960
	Caja de descuentos.		2500
	Diligencia de Huesca.		370
	Empresa del teatro.		2640
	Empresarios de diversiones ó espectáculos públicos.	2	2400
	Establecimiento de azogar espejos.	2	240
	Dueños de galeras, mensajerías y carros de transporte.	42	3072
	Lavaderos de lana.	3	2380
	Id. de ropa.	7	882
	Maestros de postas ó personas particulares que		
	Total.		607782

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
	Suma anterior. . .		Rs. vn. 607782
Tarifa n.º 2.ª	tienen contratados tiros para correos, diligencias etc.	23	4200
	Molinos harineros	12	7920
	Fábricas de harinas	3	
	Paradas de caballos	12	500
	Porteadores	53	568
	<i>Industria lanera y estambrera.</i>		
	Tundidores	2	40
	<i>Id. cañamera y linera.</i>		
	Tejedores de lienzos	51	1064
	<i>Id. algodonera.</i>		
	Fabricante de tejidos de algodón	1	280
	<i>Industria sedera.</i>		
	Torcedores de seda	40	438
	Fabricantes de medias	1	24
	<i>Fábricas de tejidos de artefactos menores.</i>		
	Tafetanero	1	60
	Fabricante de mantas	1	48
	<i>Tintes y blanqueos.</i>		
	Tintoreros para fábricas. . .	5	720
Tarifa n.º 3.ª	Fábrica de pintar con molde á la mano	1	25
	<i>Fábricas de productos químicos.</i>		
	<i>Id. de aguas fuertes.</i>	1	90
	<i>Id. de curtidos.</i>		
	<i>Id. de curtidos de pieles de ganado lanar.</i>	14	4680
	<i>Id. de vidrio verde.</i>	2	846
	<i>Id. de vidrio verde.</i>	3	240
	<i>Otras fábricas.</i>		
	Fábricas de almidon y pastas finas.	5	4650
	<i>Id. de sombreros.</i>	14	4480
	<i>Fábricas de jabon duro.</i>		
	Fábricas de jabon duro. . .	16	2890
	<i>Id. de aguardiente por alambique.</i>	14	4240
	<i>Id. de licores.</i>	1	460
	<i>Id. de cerveza.</i>	3	420
	<i>Id. de papel de estraza.</i>	4	90
	<i>Id. de yeso, teja y ladrillo.</i>	14	4820
	<i>Id. de botones de hueso ó pasta.</i>	2	240
	<i>Id. de velas de sebo.</i>	2	320
	<i>Id. de naipes.</i>	4	400
	Total.		648545

OBSERVACIONES. 1.ª Además de las cuotas marcadas á cada tarifa y clase, se les ha recargado un 25 por 100 para gastos del presupuesto municipal; un 45 por 100 para ídem del presupuesto provincial, y 2 mrs. en real para gastos de cobranza.

2.ª En los mercaderes de relojes y relojeros comprendidos en la clase 4.ª de la tarifa núm. 1.ª, hay incluidos 4 que corresponden á la 7.ª clase de dicha tarifa, y pagan por amalgamiento en la clase de dicho gremio á 630 rs. cada uno, y los restantes á 80 rs.

3.ª Los abogados con ejercicio comprendidos en la clase 6.ª de la tarifa núm. 1.ª, pagan solamente 54 y se hallan exceptuados del pago los otros 24 por ser defensores de pobres.

4.ª Los escribanos de cámara y del juzgado comprendidos

dos en dicha clase 6.ª de la tarifa núm. 1.ª, pagan solamente 44 exceptuándose dos de cámara y dos del juzgado por ser de pobres.

5.ª Los procuradores comprendidos en dicha 6.ª clase y tarifa núm. 1.ª, pagan solamente 44, exceptuándose 4 por ser de pobres.

6.ª Los relatores comprendidos en id. id., pagan solamente 4, exceptuándose 2 por ser de pobres.

COMERCIO. No siendo suficiente la agricultura ni la ind. de esta c. para cubrir en general sus necesidades, puede calcularse que recibe todos aquellos art. necesarios para su subsistencia y comodidad como son productos coloniales, trigo, garbanzos, arroz, habichuelas, bacalao, hierro en barras, labrado y fundido; maderas de construcción, alum y demas efectos tintóeros; toda clase de paños y telas de seda, lino, lana y algodón; seda, lino y cáñamo en bruto, quincalla y otros muchos objetos de lujo; todo lo cual se recibe de Santander, San Sebastian, Paris, Lyon, y principalmente de Cataluña, con quien tiene su comercio mas estenso. Pero aunque sus prod. tanto agricolas como fabriles, no bastan segun ya hemos manifestado, á cubrir muchas de sus necesidades, tiene sin embargo, varias elaboraciones peculiares y otras comunes, que le producen una esportacion de alguna entidad. El chocolate, cuyo gusto es exquisito, bien por la buena graduacion de los agentes de que se confecciona, ó porque en Zaragoza se verifica su moliura á fuerza de brazo y no por medio de molinos artificiales, es uno de los art. de grande extracción, no obstante de que dicha c. absorbe mucha parte de su total consumo. Hasta poco tiempo ha, la importación del papel era muy considerable, pero desde que se ha construido la importante fáb. de papel continuo de los señores Canti y compañía, de que hemos hecho uso en las oficinas de la redacción de esta obra, esta importación no solamente ha disminuido, sino que se hacen extracciones de este art. en mucha mayor cantidad que la que antes se importaba. Otro de los objetos de esportación es el de efectos de hierro fundido que ya se elaboran con alguna perfección en esta cap., si bien para estos artefactos tiene que sostenerse una competencia hasta ahora desventajosa con las fundiciones de Barcelona, que presentan sus obras con mayor beneficio. Los ganados laneros de Zaragoza y sus cercanías producen finos vellones, que aunque no de tan buena calidad como los merinos, su lana es buscada con aprecio, y disputada por los comerciantes franceses y catalanes, conduciéndola lavada los primeros á su país, y comunmente en suyo los segundos al suyo, siendo de todos modos un art. de segura esportación. Las sedas tintadas se esportan igualmente con mucha estima por la perfección de su colorido, superior al que se da en los demas tintes de España, con especialidad el negro. Otro de los art. de que se hace algun comercio, es el de los afamados turrónes de Zaragoza, que se conducen en todas direcciones, y muy particularmente á Madrid, para donde en los próximos días de Natividad, se trasportan en cantidades considerables, no siendo tampoco escasas las que se despachan para otros puntos. Lo mismo puede decirse con respecto al ramo de sombreros, que después de surtir el consumo de la pobl., queda todavía un grande remanente que se esporta para fuera del part. jud. y de la prov. El jabon, compuesto de agentes que se reciben de otros puntos, es elaborado y esportado en cantidades de mucha consideración para los pueblos de la misma prov. y para fuera de ella, constituyendo este art. una de las ind. mas florecientes de la c., si bien preciso es confesarlo, no tan importante como lo fue en dicho tiempo, segun ya lo hemos manifestado. La esportación de los botones es de mucha importancia para toda la nación, presentándolos sus fáb. tan excelentes como los extranjeros, con los cuales compiten aun con ventaja. Pero el art. de mayor comercio de Zaragoza, consiste en la esportación de trigo á Cataluña de que ya hemos hablado. Modernamente puede añadirse á estos objetos de esportación otro nuevo procedente del trigo, cual es las harinas que desde hace tres años se trasportan tambien para el mismo principado de Cataluña.

PESO REAL. Está sit. en la plaza llamada del Carbon, y es pertenencia de la marquesa de Perales, por enagenación que de él le hizo el ayunt. de Zaragoza hace muchos años.

ALMUDÍ PÚBLICO. Se halla en la plaza del mercado, siendo de propiedad de la marquesa de Perales, en virtud de

enagenacion hecha por el ayunt. de Zaragoza hace ya bastantes años.

ALMUDÍ DEL AYUNTAMIENTO. A consecuencia de un largo pleito seguido por dicha corporacion con la marquesa de Perales, sobre derechos al Almudí público, estableció el mismo ayuntamiento el suyo en el ex-convento de religiosas de Santa Lucia, situado en la plaza de Santo Domingo: en él ha permanecido hasta el presente año de 1850, en que por real orden se ha concedido á aquellas su traslacion al citado conv. desde el de Jerusalem, en que se encontraban. Con este motivo, ha tenido la municipalidad que sacar el Almudí del local de Sta. Lucia, y pasarlo interinamente al de Sto. Domingo, que se halla en la misma plaza, y en cuyo punto no deja de ser muy conveniente un establecimiento de esta clase, ya por la comodidad que ofrece al público, ya porque allí se celebran las ferias de caballerías todos los jueves del año, siendo por ello un punto de bastante concurrencia.

Caja de descuentos Zaragozana. Principió sus operaciones en agosto de 1845, con un capital nominal de 7.000,000 de reales, de los cuales, sus accionistas desembolsaron el 50 por 100, componiendo un capital efectivo de 3.500,000 rs.

Reconociéndose pequeño el capital para el vuelo que tomaban sus operaciones, en noviembre de 1846 se acordaron varias reformas en sus estatutos y reglamentos, elevándose su capital á 11.000,000 de reales con el mismo desembolso de 50 por 100, y con motivo de la ley de sociedades anónimas, tuvieron que convertirse en acciones nominales 1.000,000 de reales que existían al portador, redondeándose el capital nominal en 12.000,000 de reales. Deseando la sociedad dilatar mas los ramos de sus operaciones, solicitó de S. M. autorizacion en 1849, para estenderla á seguros marítimos, terrestres y de incendios, y S. M. tuvo á bien acordarlo en 29 de mayo de dicho año, aprobando un reglamento especial para este ramo, y disponiendo que el cap. social se elevase á 20.000,000 de reales representado por 5,000 acciones de á 4,000 rs. Sus operaciones consisten principalmente en descuentos de letras y pagarés, giro de letras sobre España y el extranjero, préstamos sobre géneros, frutos, alhajas, metales y deuda del Estado; cobrar obligaciones corrientes, llevar cuentas de la misma clase en la plaza, á quienes lo solicitan, y comisiones de banco, seguros marítimos, terrestres y de incendios; y por último, el establecimiento de una caja de ahorros, que siempre ha sido muy bien aceptada por el público, y que ha devuelto las imposiciones en el acto por el solo descuento de los dias de respiro que para las devoluciones tiene consignados y son:

	Rs.
En el acto de la solicitud si la cantidad reclamada no escude de.	500
▲ los dos dias sino escude de.	4,000
▲ los cinco dias sino escude de.	5,000
▲ los diez dias sino escude de.	20,000
▲ los quince dias sino escude de.	30,000

A los veinte dias desde rs. 30,000 hasta la mayor cantidad.

Abona 4 por 100 de interés al año, admitiendo y devolviendo las imposiciones todos los dias del año. Las operaciones de la caja de ahorros han sido las siguientes:

	Rs.	mrs.
En el primer año sus imposiciones se elevaron á.	4.397,821	24
Sus devoluciones á.	614,811	9
Existencias para el segundo.	786,010	12
En el segundo se aumentaron en.	3.422,628	15
	3.908,638	27
Las devoluciones en el segundo año fueron de	4.526,023	10
Resultaron impuestos en fin de setiembre de 1847.	2.382,615	17
En el tercer año se aumentaron las imposiciones.	3.048,082	33
	5.430,698	16
Y con motivo de la crisis general las devoluciones importaron.	3.744,669	49
Reduciéndose las imposiciones en 30 de setiembre de 1848.	4.686,028	34
Existencia en caja de ahorros en 30 de setiembre de 1848.	4.696,028	34
Desde 1.º de octubre de 1848 á 30 de setiembre de 1849 se impusieron.	2.613,418	22
	4.299,147	19
Y se devolvieron.	4.977,702	30
Quedando impuestos al finar el cuarto año.	2.324,144	23
Cuya cantidad ha ido progresando hasta llegar á contarse en 15 de marzo de 1850 impuestos en la caja de ahorros.	2.543,586	40

Representados en 954 libretas de imponentes.

Las principales operaciones de esta sociedad han sido las siguientes:

	AÑOS SOCIALES.			
	1.º	2.º	3.º	4.º
Letras sobre el reino.	24.809,277 10	34.662,073 5	36.907,360 12	29.486,166 40
Id. sobre el extranjero.	6.981,619 22	5.612,195 15	4.908,350 27	"
Id. y pagarés sobre plaza.	23.612,664 22	32.994,670 20	23.894,448	17.135,412 14
Préstamos sobre hipotecas.	157,100	"	"	"
Deuda pública y acciones.	"	4.026,678 25	4.807,327 24	2.021,865
Letras á cobrar sobre la plaza por cuenta agena.	"	3.370,348 30	3.798,499 13	4.264,461
Adelantos sobre alhajas.	"	30,845 22	"	"
Cobros y pagos en cuentas corrientes á la plaza.	"	39.048,372 15	33.983,843 33	33.993,565 24
	"	"	"	"

Las utilidades repartidas á los accionistas son:

Por dividendos del primer año 8 por 100.

Id. segundo 9

Id. tercero 6

En el cuarto año con motivo de la crisis comercial que se

hizo sentir en la Europa entera, los señores accionistas acordaron no se repartiese dividendo de las utilidades de aquel año, y que sirviesen para aumentar el fondo de reserva que se elevó en 1.º de octubre de 1849 á la suma de 400,000 rs. Este establecimiento, dedicado principalmente á negocia-

ciones de banco, es y ha sido constantemente un apoyo para la agricultura, artes, comercio y hasta del Estado mismo, por la facilidad que en él han encontrado bajo un módico descuento de adquirir fondos; la agricultura, para recolectar las cosechas; los pueblos, para anticipos para cubrir las contr. en épocas que la falta de frutos y recursos hacían imposible cubrirlos los contribuyentes; las artes y el comercio, por la prontitud y economía con que han podido atender á sus urgencias y operaciones por la estension del crédito que por sí es indirectamente ha creado la caja de descuentos, y el Erario porque sus autoridades en la prov. han encontrado constantemente en los recursos de la caja, medios para cubrir sus atenciones, ya con préstamos á reintegrar sobre productos de una renta, como en el cobro de contr. por los anticipos que el establecimiento hace á los pueblos para esta atencion.

TRIBUNAL DE COMERCIO. Se hallaba en la calle del Correo Viejo, habiéndose establecido en Zaragoza, luego que fue publicado el código vigente de comercio en 30 de mayo de 1829. Por real decreto de primero de mayo del presente año de 1830 ha sido suprimido este tribunal en union de otros de igual clase de la Peninsula.

CONSULADO. El ant. gobierno de Zaragoza, penetrado de la necesidad de dar al comercio las franquicias y ensanches que eran incompatibles con las formalidades de los tribunales, erigió en la misma c. un consulado de comercio. Este importante establecimiento parece anterior al año 1304; pues en una cédula de D. Juan I en el año 1392 sobre navegacion del *Ebro*, se inserta otra de D. Jaime II, espedita en 1304, en la que se hace mencion de los 2 mayordomos de mercaderes que tenían la inspeccion de este ramo; lo que conviene con lo que el mismo rey declara sobre el juzgado de mercaderes en otra cédula de 1391, diciendo: «que la cofradia de comerciantes de Zaragoza bajo la invocacion de Sta. Maria, tenía facultad de nombrar 3 mayordomos para conocer sumariamente en las causas de mercaderes, y así mismo que en virtud de reales privilegios se hallaba en posesion de requerir y protestar á los que construian azudes en el r. *Ebro*, desde Navarra hasta Tortosa, y obligarles á que los quitasen ó dispusiesen, de manera, que las barcas pudieran pasar libremente, cometiendo el conocimiento de estos expedientes á 2 mercaderes de dicha cofradia y á 2 *arraicos* ó *péritos*, es decir, patrones de barcos.»

Otra prueba de la antigüedad del consulado de Zaragoza se deduce de una real provision de D. Pedro IV, dirigida en 1336 á los mayordomos y jueces de mercaderes de la misma, Guillermo Quintana y Arnaldo de Cornillano, encargándoles que hicieran justicia á Domingo Cavo, criado de Juan Corral y Domingo Peralta, mercaderes de paños, sobre cierta pretension que tenían contra sus amos. Por otra parte se sabe que en 1461 se colocó el tribunal del consulado en las casas de la Diputacion, aunque se ignora en que tiempo comenzó á decaer su autoridad, y extinguirse totalmente. Lo cierto es que ya no existia mucho antes de 1678, en que Antonio Cubero publicó su segundo papel que empieza: «Por hallar espermentada» donde aconseja como cosa nueva la creacion de un consulado y prescribe la forma que debía dársele.

El consulado de Zaragoza tenía la superintendencia del *Ebro* como se deja ver por la citada cédula de 1391. Consta de la misma que para el reparo de los pasos peligrosos, y otras obras convenientes, cuando el rio cambiaba de cauce cobraba 2 sueldos de cada cahiz de trigo y 3 por cada carga de otras mercaderias que se embarcaban en el *Ebro*. El mismo rey D. Juan confirmó esta prerogativa del ant. consulado, eximiéndolo tambien de la obligacion de dar cuentas al maestre racional de la cantidades invertidas en las obras del rio; y en la segunda cédula de 1392 aprueba las medidas tomadas por el consulado para componer el azud de Quinto, de manera que no perjudicase á la navegacion. Despues aca se ignora el estado posterior de este consulado, así como su último finamiento.

JUNTA DE COMERCIO. Fue instalada en virtud de real decreto de 7 de octubre de 1817, componiéndose de un presidente que lo es el gobernador civil de la prov. y de 41 individuos, de los cuales uno hace de secretario. Esta junta es puramente consultiva para los asuntos de comercio, si bien tiene tambien acion á esponder cuanto considere conveniente á los intereses del mismo.

FERIAS Y MERCADOS. Hay en Zaragoza una feria llamada *La Grande*, el jueves mas próximo al día 17 de setiembre, la cual dura tres dias, y se prorroga por lo regular hasta mitad de octubre en que finalizan las fiestas del Pilar. Tambien se celebra todos los jueves del año una feria ó mercado en la Plaza de Sto. Domingo, en la que se venden toda clase de útiles de labranza, y principalmente caballerias, ganado vacuno y de cerda.

JUNTA DE CAMINOS VECINALES. Fue establecida á consecuencia de la ley de 28 de abril de 1849, y se compone de un presidente, 9 vocales y un secretario.

JUNTA DE AGRICULTURA. Fue erigida con arreglo á la ley vigente, por real orden de 4 de junio de 1849, estableciéndose en su consecuencia la cria caballar: á este efecto quedaron designados para pastos el soto de Berbel, los prados de Pinseque, térm. de Garrapinillos, el soto del Jalon y los cajeros del canal, y para edificios donde debian establecerse los depósitos del ganado caballar, la paridera de Berbel, la casa de Cortés, las cuadras del Bocal y cobertizo de Gallino, la Canaleta, la casa de Jalon, la de San Pascual, Casa Blanca y Torrero. El depósito de caballos padres se halla en Zaragoza en la torre llamada de D. Juan Brul, frente á las tapias exteriores del suprimido convento de San Agustín, y segun tenemos entendido, se trata de trasladarlo al que fue colegio de San José, inmediato á la puerta del Cármén. Dicha junta se compone del gobernador de la prov., como presidente, de 17 vocales y de un secretario.

FIESTAS Y ROMERIAS. En Zaragoza se conocen las romerias que hace la parroquia de San Miguel de los Navarros á la Virgen llamada de Zaragoza la Vieja, dist. 2 leg. de la c., en el día de su principal festividad, que es el 3 de mayo, á donde concurren muchas gentes de dicha parroquia y aun de otras. Tambien se conoce la romeria que hace la cofradia de San Gregorio á la ermita de este santo en el día de su festividad que es el 9 de mayo, dist. 1/2 leg. de la poblacion, en la izq. de la carretera de Huesca, con cuyo motivo hay 3 dias de fiestas y danzas en el arrabal de Altabás, á donde asisten infinitas gentes, de manera que en aquellos dias es el paseo mas concurrido. En años recientes todavia eran casi continuas las romerias á Ntra. Sra. de Cogolluda, dist. 1/2 leg. de la c., en la izq. de la carretera de Barcelona, á las que principalmente en los domingos de cuaresma, y el segundo día de Pascua de Pentecostés iba una gran parte de la poblacion. Eran muy celebradas, segun ya hemos manifestado en otro lugar, las tortillas de yerbas que hacian en dicho punto los PP. capuchinos, las cuales quedaban muy bien satisfechas y remuneradas con las generosas limosnas de los concurrentes. Tambien asistian durante el año varias familias á pasar un día de campo en aquel delicioso y pintoresco recinto. Despues de la supresion del convento de capuchinos de Cogolluda, se ha disminuido notablemente la concurrencia á dicho punto, si bien se conserva el edificio con su igl. que, como decimos en otra parte, pertenece á la cofradia de esta Virgen. Ademas en Zaragoza son muy frecuentes las romerias de las familias á los puntos de la Casa Blanca, Puente de Gállego, y á las infinitas casas de campo y recreo que circundan las afueras de la c.

Las principales fiestas de esta poblacion, despues de las de los santos patronos de las parroquias, son las del Pilar en el mes de octubre, donde concurren infinitas familias de la provincia y de otras, particularmente de Navarra, por su extraordinaria aficion á las corridas de toros que se celebran en aquellos dias, de suerte que en ninguna época del año presenta Zaragoza mas animacion que en esta, y es incalculable el número de forasteros que se reunen. Son tambien muy dignas de atencion las festividades de las iglesias en los dias del Pilar, Corpus y Semana Santa.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter de los hab. de Zaragoza es generalmente franco, consecuente, y sus costumbres sencillas. Las mujeres de este pais son bastante bien parecidas, tienen buen cuerpo, y rasgados ojos negros en su mayor parte; el traje que usan es bastante elegante en la clase acomodada, y en la ordinaria muy decente, sencillo y sobre todo gracioso, principalmente en las solteras de servicio. Generalmente usan todas un limpio y buen calzado, aunque sus pies no son pequeños como los de las festividades andaluzas. De algunos años á esta parte se ha introducido un lujo excesivo, tanto en las mujeres como en los hombres, de tal

suerte, que en Zaragoza se viste con tanta elegancia como en la corte y ciudades mas principales de España. El valor es innato en los hijos y hab. de Zaragoza, como lo tienen constantemente acreditado en todas y variadas épocas.

POBLACION: segun la matricula catastral del año de 1842,

6,346 vec., 30,000 alm., CAP. IMP.: 3.634,000 rs. CONTR. 549,468.

El aumento de hab. y utilidades puede calcularse por lo que hemos dicho en el art. de Intendencia.

Presupuesto municipal de prod y gastos correspondientes á los años que á continuacion se expresan.

INGRESOS.	AÑOS.				DIFERENCIAS.			
	1849.		1850.		De mas.		De menos.	
	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
Ingresos ordi- narios.	243,960	6	242,698	34	»	»	4,264	9
Propios de fincas etc.	48,539	44	46,020	26	»	»	2,518	22
Montes y dehesas.	628,454	»	687,792	»	59,344	»	»	»
Arbitrios é impuestos.	25,460	»	20,660	»	»	»	4,500	»
Id. extraordi- narios.	450,460	»	450,460	»	»	»	»	»
Municipales.								
Establecimientos de beneficencia.								
	4,066,270	20	4,417,331	23	59,344	»	8,279	31
GASTOS.								
Obligatorios del ayuntamiento.	208,988	46	214,668	46	5,680	»	»	»
Policia de seguridad.	59,333	»	59,303	»	»	»	30	»
Policia urbana.	493,269	»	201,269	»	6,000	»	»	»
Instruccion pública.	5,800	»	42,900	»	7,400	»	»	»
Beneficencia.	349,237	22	346,496	45	»	»	3,041	7
Obras públicas.	379,700	»	451,700	»	72,000	»	»	»
Correccion pública.	57,514	26	35,463	26	»	»	22,048	»
Montes.	40,310	»	40,310	»	»	»	»	»
Cargas.	405,459	30	481,528	30	76,369	»	»	»
Imprevistos.	50,000	»	40,000	»	»	»	10,000	»
Formacion de catastro y estadística.	40,200	»	20,000	»	9,800	»	»	»
	4,401,509	26	4,543,339	49	476,949	»	35,419	7
RESUMEN.								
Ingresos.	4,066,270	20	4,417,331	23	59,344	»	8,279	31
Gastos.	4,401,509	26	4,543,339	49	476,949	»	35,419	7
Diferencia.	335,239	6	426,007	30	447,608	»	26,839	40

OBSERVACIONES. Por real orden de 18 de mayo de 1849 se autorizó al ayunt. de esta ciudad para poder recargar un 24 1/2 por 100 en las contribuciones de la misma, importante todo 335,232 rs., á fin de cubrir con esta cantidad el déficit que resultaba en su presupuesto municipal del año 1849; y por otra real orden de 9 de noviembre del mismo año, se le autorizó igualmente para recargar en dichas contribuciones un 25 por 100, importante 375,000 rs., para cubrir el déficit resultante en su presupuesto de 1850, previniéndole lo conveniente para poder cubrir asimismo los 51,007 rs. 30 mrs. que finalmente aparecian de déficit.

HISTORIA. *Antigüedad de Zaragoza.* «Su nombre indica su remotísima antigüedad.» Así se espresa el erudito Cortés, aludiendo al nombre de *Salduba*, con que asoma en los primeros tiempos de nuestra historia; y es indudable la exactitud de este aserto, atendida la terminacion de aquel nombre, que es distintiva de nuestras c. originarias, mayormente cuando aparece en los nombres de pobl. internas ó mediterráneas, como Zaragoza, donde no es probable ostente el origen púnico que puede tener en la *Salduba* de los *bástulos*, que eran fenicios; en el r. *Salduba* que corre por el O. de Marvella; en *Córdoba*, etc. Samuel Bochart deduce el nombre *Salduba* del hebreo, y lo esplica diciendo, que vale tanto como decir *su escudo es Baal*. El citado Cortés asintiendo en la procedencia hebrea con Bochart, y llamando al hebreo *primitiva lengua de los iberos*, la interpreta *posesion ó propiedad de Thubal*. Las mismas esplicaciones podrian dársele, acudiendo al fenicio; por lo que dijo con gran razon San Gerónimo, *lingua púnica vicina est et contermina hebreæ*. Ambas interpretaciones vienen á ser idénticas, y ambas implican una razon misma: el nombre *Salduba* puede ser, segun ellos, un testimonio conservado á través de tan larga progresion de siglos, de haber sido esta c.

un establecimiento dedicado al Sol por los orientales, que siguiendo el curso de este, poblaron el Occidente. ¿Conveniremos ademas en que sea nombre hebreo? Nosotros, considerando siempre lenguas oriundas de otra oriental primitiva, el fenicio, el hebreo y el idioma de los primitivos españoles, llamados con harta impropiedad *iberos*, por seguir á los griegos, que les dieron este nombre, en razon de cuadrantes ya cuando ellos escribian, nos limitamos á apreciar los significados de las voces análogas conservadas en aquellas lenguas como meros auxiliares para conjeturar los de las nuestras; y lo mas razonado será contentarse con hallar en la terminacion del nombre *Salduba* la antigüedad de la c. capaz de remontarse hasta aquella primitiva pobl. de España, que en distintos artículos de esta obra, hemos dicho proceder de Oriente, antes que el desprendimiento de las tribus septentrionales trajese tal vez el primer cataclismo político que este pais sufriera, y con él la razon del nombre Iberia, que recibió mas tarde. Prescindase de mas averiguaciones que solo conducen á probar la mayor ó menor erudicion de quien las intenta, y no dan á la cuestion mas que nuevas arbitrariedades. Dejemos para Luis Lopez la pretension de probar que el fundador de Zaragoza fue Thubal por los años

de 242 del Diluvio; y confesemos que nada se sabe de los primeros tiempos de esta c. sino es su espresado nombre, no asoma otra cosa hasta que por haber llamado la atención de Augusto, vino á merecer la de todos los geógrafos é historiadores, y á ser la mas célebre de la España tarraconense. «En la España tarraconense, las mas célebres c. han sido Pallantia y Numantia; al presente lo es Cesaraugusta.» (Mela). No es extraño adquiriese este grado de esplendor, habiendo obtenido los beneficios del emperador del mundo entonces conocido.

ZARAGOZA EN TIEMPO DE LA DOMINACION ROMANA. Augusto despues de haber encumbrado á su apogeo el poder de Roma, con la reduccion de los *cantabros* y los *astures*, últimos pueblos que sufrieron el yugo extranjero (Horacio), fijó su vista en la antiquísima *Salduba*, por su excelente sit. natural, y aun política; pues ocupaba el punto á donde concurrían los límites de tres importantes regiones de la España primitiva, cuales eran la *Celtiberia*, la *Edetania* y la *Vasconia*. Para premiar los veteranos de aquella sangrienta y trabajosa guerra contra los indómitos montañeses septentrionales de la Península, determinó darles heredamientos en este ventajoso suelo: el buey y la vaca tiraron el arado en torno de la c. ant.; el ministro togado marcó el sulco, sobre que se habian de levantar los muros de una colonia romana; en el recinto determinado por este sagrado sulco, se avecindaron los soldados de las legiones 1.^a, 6.^a y 10.^a; dilatando la primitiva *Salduba*, que desde entonces fue hecha *Colonia inmune*; y tomó el nombre de *César Augusta*, en honor de su engrandecedor. Esta c. batió medallas que perpetuasen aquellos memorables acontecimientos: unas presentaban el rito augusto de la santificación de su recinto, y otras hicieron ostension de las legiones, cuyos soldados émeritos ó licenciados habian sido premiados por Augusto, y tomaron domicilio y tierras en la hermosa y rica ribera del *Ebro*: place copiar esta medalla como la mas historial de las que se conservan de Zaragoza.

AUGUSTO. DIVI. F.

LEG. IV.

LEG. VI.

LEG. X.

C. C. A.

TIB. FLAVIO. PREF. GERM.

L. IVVENT. LVPERCO.

II VIR.

En las tres iniciales C. C. A. que se ven en casi todas las medallas de esta c., aparece perpetuada su calidad de *Colonia* y su nombre de *César Augusta*. Esmeróse aun en manifestar su gratitud á aquel emperador, acuñando en su obsequio gran número de medallas expositivas de las gloriosas hazañas de Augusto: 32 de estas medallas ofrecela rica coleccion de Florez; presentándole unas con corona de laurel, en testimonio de sus victorias terrestres sobre todos sus enemigos. En otras se aumenta el rostro de una nave, como simbolo de sus victorias marítimas; en una se le cuenta entre los dioses. Por la victoria de *Accium*, obtenida contra Marco Antonio, mandando su armada Marco Agripa, se le declara vencedor de mar y tierra. Sobre el sagrado sulco que circundó esta c., se levantó un muro de piedra, robustecido con frecuentes torres. Aquellos que parece comprenden por la grandeza é importancia de una c. antigua la mayor estension de su recinto, dicen que recibió entonces mayor estension de la que ahora tiene, pero sus murallas atestiguan lo contrario: el referido Luis Lopez en los *trofeos y antigüedades de la imperial c. de Zaragoza*, dice, que esta muralla iba por la hilera del Coso y las torres de los Graneros, puerta de Valencia, castillo de D. Theobaldo, Castillo de Amposta y el Mercado, segun lo indicado por los vestigios que del mismo muro examinara. Tenia 4 puertas que han sido despues la de Valencia, la del Puente, la de Toledo y la de Cineja. De allí á fuera, espresó el mismo Lopez haber sido todo *tierras de labor y arbolados de olivos*.

Augusto la encumbró tambien á la dignidad de conv. juridico, y encabezó como tal 32 c. cap. ó repúblicas, en un distrito que alcanzaba por E. hasta el *Segre* y toda la corriente del *No gura*; por N. toda la *Vasconia*; dejando los bárdulos para Clunia; por O. desde Araquil, por Nágera,

Ebro á bajo hasta Calahorra, y por el O. de Ariza á Alcalá. Por S. desde Uclés y Cabeza de Griego á Utiel, y hasta el Turia en Domeño y Liria: dejaba á Segorve para Cartagena, y abraza á Teruel, á Mosqueruela y á Castelserás: para cerrar en el *Ebro*, abrazaba á Hija. En Tarragona se conservó una dedicatoria al *Genio del conv. cesaraugustano*.

Como c. engrandecida, cuando ya la España toda era una posesion pacífica del imperio, sin que antes hubiese sido notable por su importancia, no ofreció en aquel tiempo á la historia los hechos gloriosos de Pallantia y Numancia c., que hemos visto citadas por Mela, en razon de su importancia superior entonces á la de la oscurecida *Salduba*, y que despues cedieron á la de César Augusta por medio de las catástrofes que les afligieron á ellas, y los beneficios que colmaron á esta. Mas extraño es, que tampoco ofrezca á la ciencia arqueológica aquellos monumentos artísticos de circos, templos, acueductos, teatros etc., que ostentan las c. de aquel tiempo: apenas se halla hoy en Zaragoza una lápida, un trozo de columna ó de estatua que tan frecuentes son en todas las pobl. romanas. Luis Lopez publicó una, contra cuya autenticidad conspiran el atribuirse en ella la potestad tribunicia á Augusto en el consulado 7.^o, habiéndola recibido en el 11.^o, y el titularlo pontífice máximo cuya dignidad tampoco tenia entonces. Mas admisibles otra lápida que cita el mismo Lopez, espresando que tenia las tres letras T. F. R. cuyas letras interpreta *Templum Fortunae Reduce*. «Si merece crédito esta interpretacion, que tiene analogia con otras muchas, nos enterarian de haber tenido esta divinidad un templo en Zaragoza. (Cortes).» Tambien refiere Lopez que, al abrir ciertos cimientos (para el colegio de la Compañía de Jesus, segun Cean) se halló una estatua colosal de mármol blanco de Páros que representaba la diosa Flora. «Tenia de altura 3 varas y un dozavo, y una vara y dos pulgadas de ancho. Tenia en la derecha una guirnalda de flores, y en la siniestra una manzana. En el día dice Cean, se ignora su paradero; pero hizo de ella una copia Pedro Hubert, grabándola en una lámina de cobre, cuyas estampas son muy raras. (Cortes).» Cabe decir que cuanto existe de las antigüedades romanas de esta c. se cifra en sus medallas: el sábio Florez las estampó y comentó con su acostumbrado acierto. Ellas recuerdan muchas de las familias romanas que se avecindaron en Zaragoza, por los apellidos de los Duumvros: aun hay familias que, ostentando apellidos de estos se creen descendientes de aquellos romanos. Ademas de las 32 citadas, como dedicadas á Augusto; hay una que lo fue á Julia; 22 á Tiberio; 5 á Germánico; 2 á Agripa; 3 á Agripina su esposa; 11 á Caligula: todas tienen los bustos en los anversos con sus respectivos dictados. Los geógrafos del imperio hicieron las mas honoríficas menciones de esta c., como hemos visto por Mela. Antes que él la nombró Estrabon, quien la adjudicó á los celtiberos: Ptolomeo la atribuyó á los edetanos: pudo dar ocasion á esta divergencia su posicion entre aquellas regiones cuyos límites «no eran tan fijos, que no ofreciesen variedades con el transcurso de los tiempos (Ptolomeo).» Tambien figura en el Itinerario romano, como lugar de término unas veces, y otras como de mansion. en los caminos desde los Pirineos hasta Leon: en los de Mérida á Zaragoza, y en el de Laminio ó Daimiel á Zaragoza, y del de Astorga á Tarragona: de los de Astorga á Zaragoza, del de Tarazona á Zaragoza; y uno salia de esta c. para el Bearne. En este gran monumento geográfico y en Ptolomeo se lee algunas veces *Cesareæ Augusta* ó *Cesaraugusta*. Si es preciso creer la autenticidad de los fastos eclesiásticos que ostenta esta c. despues de combatidos ya en gran parte por el Rmo. P. Fr. Manuel Risco, casi pertenece á la misma época del engrandecimiento civil de Zaragoza la introduccion del Evangelio en ella, y podria decirse que al mismo tiempo de labrarse las mencionadas dedicatorias á la Fortuna y á Flora, el apóstol Santiago ordenaba en ella á San Atanasio (por los años 38 de J. C.) y lo dejaba por ob. de esta c.; añadiendo ya en tan temprana época este honor de metrópoli eclesiástica á los que en el órden civil habia merecido poco antes á Augusto. Ya hemos visto en los art. de Tarragona, de Santiago y otros, lo que debe creerse de la predicacion de este santo, y de las sedes tan anticipadas. Sin embargo, no es nuestro objeto promover nuevamente la polémica á que hubo de darse el citado maestro Risco, ni contestar á los 9 volúme-

Des. que contra él escribió por este motivo el ilustrado P. Fr. Lamberto de Zaragoza, tarea poco propia de este lugar; perteneciendo á obra muy distinta de la nuestra. Aseguraremos no obstante, que pocas c. de España podrán presentarse con mas nobleza y dignidad en glorias religiosas y eclesiásticas, como puede verse por estenso en la citada obra apologetica, en el tomo 30 de la España Sagrada etc.

ZARAGOZA EN EL SEÑORIO GODO. Como c. enteramente romana, que habia sido por tantos siglos, es de creer desde luego, que conservaria hasta el último término el número romano á que era deudora de su considerable gerarquía entre las c. de la Península, cuando fue esta presa de las invasiones del N. y de las guerras civiles: Zaragoza seguiria en toda aquella larga serie de acontecimientos deplorables, la suerte de su metrópoli Tarragona (V.). En 452 cayó en poder de los suevos acaudillados por Requiario, habiendo sido hasta entonces romana. En 466 se apoderaron de ella los godos al mando de Eurico. Cuanto se dice de esta c. respecto del tiempo que permaneció en el señorío godo, reducese por lo mas á deducciones particulares, hechas de acontecimientos generales. Ni antes de esta época, el famoso cerco que se afirma haber sufrido de los francos Childeberto y Clotario, es debidamente histórico. Esta c. figura solo con gran celebridad en los fastos eclesiásticos de aquel tiempo. El geógrafo anónimo de Ravena, indica la sit. de muchas c. de España por su relacion con esta, como pobl. de grande importancia y muy conocida en su tiempo (siglo 7.º) San Isidoro afirma que era la mas ilustre y excelente de todas las de España.

ZARAGOZA EN PODER DE LOS ÁRABES. No faltan asi las memorias de su caída bajo el islamismo; y ya no cesa de figurar su nombre en la historia; tomando cada dia mayor importancia, mientras que otras c. perdian su existencia. Los romanos, dominándolo todo, tenian su grande escala peninsular en Tarragona; y de aqui la primacia civil de aquella c. sobre esta; encabezando la prov. á que perteneció *Cæsar Augusta*.

Los godos poseian tambien la *Septimania*, y esto les hizo conservar lo establecido por los romanos en el E. de la Península. Pero los árabes, que no llegaron á afianzar su poder en la parte ultra pirenaica; sufriendo por el contrario los asaltos de los francos, que desde luego amagaron sus posesiones cispirenaicas, debian apreciar en todo su valor la posicion militar del Ebro; destinando el importantísimo ángulo que esta gran valla deja á su izq., para la lucha del poder peninsular y el ultrapirenaico, que si no se afianzaba en los riscos de las montañas, lo que era preciso evitar á todo trance, habia de hallarse atajado por ellas cuando regresase batido sobre esta fuerte valla. Hé aqui la razon que mayormente encumbrió á Zaragoza, y que nunca debe ser desatendida. Tarec la acometió con su division *bereber*, y la estrechó fuertemente: *Cæsaraugusta* (cuyo nombre empezó á adulterarse desde entonces por los árabes, diciendo estos *Sarcosta*, para que terminase por fin en Zaragoza) era el último refugio de numerosos vecindarios, que se habian acogido á ella, huyendo de los invasores, y oponia la mas vigorosa resistencia: pero fatigada por los continuos asaltos de sus sitiadores, vió llegar sobre ella las fuerzas que acaudillaba el gefe de la conquista Muza, y no pudo menos de rendirse. Muza ademas de las condiciones corrientes de la conquista, que se han explicado en otros artículos, impuso á Zaragoza una contr. extraordinaria de guerra, que se le debia aprontar el dia mismo de su entrada; llamándola contr. de sangre, como rescate de sus asaltos. Los zaragozanos juntaron todas sus preciosidades y las de sus igl., con lo que completaron la enorme suma exigida por el musulmán, quien, para asegurarla, tomó á su alvedrio rehenes de la juventud mas distinguida de la c. Dejó luego una guarnicion selecta al cargo de un gobernador llamado *Hanasch ben Abdalá el Seaani*, quien poco despues edificó una *mezquita* magnifica y una *aldjema* aventajada. Muza y Tarec salieron luego de rendida Zaragoza, para continuar la conquista de la parte oriental de España, que encabezó el *Wali* con esta c., como antes lo habia estado con Tarragona.

No suena esta c. en la historia del tiempo del wali Abd el Aziz. El sucesor Ayub la visitó en 715; permaneció en ella algún tiempo administrando justicia; fue muy obse-

quiado de su gobernador *Hanasch*, y salió para recorrer los puertos del Pirineo. Pronto esperimentó tambien Zaragoza las rivalidades que desde luego agitaron á los conquistadores entre si. En ella supo Abd el Malek la entrada en Ceuta de los vencidos en Masfa, y les negó en España la acogida, que obtuvieron, á pesar del emir, á mediados de 743. Samail se apropió el gobierno de Zaragoza, con todo el ámbito oriental de España, en 745. Poco despues Yusuf le dió el gobierno de Toledo, y encumbrió un hijo del mismo Samail al de Zaragoza. La prov. de Zaragoza, segun la division de Yusuf, hecha en 747, comprendia, como c. principales, las de Zaragoza, Tarragona, Gerona, Barcelona, Lérida, Tortosa, Huesca, Tudela, Pamplona, Barbastro, Jaca etc. Yusuf repuso la calzada que conducia de Zaragoza á Tarragona. Ahmer, declarado contra Yusuf y Samail, se apoderó de Zaragoza y desalojó de ella al hijo del último en 754. Yusuf vino contra este Ahmer y su hijo, quienes fueron por fin desalojados. Abd el Rahman concedió este gobierno al forzado Abd el Melek, hijo de Omar, con potestad muy amplia; y este gobernador es sin duda el famoso *Marsilio* (nombre tal vez formado de *Omaris filius*) rey de Zaragoza, que figura en la historia y en los romances de Carlomagno. Este gobernador tuvo que enfrentar una sedicion, dirigida á declarar la c. por el califa de Oriente contra la autoridad de Córdoba (V. el art. de aquella c.) y decapitó á su caudillo Husein, con los demas principales en 774. En 777 desempeñaba este gobierno Soleiman el Arabi, quien ideó encumbrarse á emir de la España oriental, y para ello buscó el arrimo del emperador aquitano, mientras ostentaba cumplida sumision á Abd el Rhaman. Pasó á la Galia, y á consecuencia de sus proposiciones, Carlomagno, con todas las fuerzas de guerra que pudo allegar, montó el Pirineo y se presentó delante de Zaragoza en 778. Ni el mismo Soleiman habria pensado, ni mucho menos querido, tener á las puertas de la c. un ejército en ademan de emprender su conquista; sino algunas fuerzas auxiliares que protegiesen el alzamiento, en caso de necesidad: asi se negó la entrada á Carlomagno, quien vió malogrado su intento, y hubo de regresar precipitadamente á sus dominios, dejando sepultada la retaguardia de su ejército en el famoso desfiladero de Roncesvalles (V.) Husein, hijo de Yahyah, quitó de enmedio á Soleiman, y encabezando á los abdaritas, que poblaban el valle del Ebro, empezó á atropellar sin distincion á españoles, godos y árabes, que huian, sin número, á guarecerse de sus tropelias en las cañadas del Pirineo. Declaróse por fin enemigo de Abd el Rhaman, quien acudió contra él en persona: la c. resistió cerca de dos años contra las armas omiades, y capituló en 780; entregando Husein sus hijos, en rehenes, al vencedor.

Zaragoza era el antemural de los musulmanes contra los avances de los cristianos del Pirineo y de la marca española; y era á escala de las expediciones islamitas contra ellos. Desde Zaragoza regresó el cuerpo que marchaba al socorro de Barcelona, sitiada por aquellas; sabiendo que mediaba en el camino otro ejército franco, mandado por el duque Guillermo y el porta-estandarte Hademaro, quienes revolviéron sobre la c. sitiada (801). Llegó luego el Hakem con su ejército á Zaragoza, como para acordar lo que debian hacer, y se dirigió contra Pamplona, que habia encumbreado su independencia para no hacer mas que doblegarse á pasajeras rendiciones: el espíritu de independencia del Pirineo y los avances francos fijaron la línea del poder de Córdoba en el Ebro, siendo su gran llave Zaragoza.

En 806 fue confiado su gobierno por el Hakem á su hijo el joven Abd-el-Rahmán que llegó á ella con un cuerpo de caballeria selecta. Este joven caudillo rechazó á Luis el Bondadoso en Tortosa, y se retiró á Córdoba para recibir los victores merecidos. El inhumano Amru, natural de Huesca, que habia tiranizado á Toledo, obtuvo este gobierno, y con él la ocasion de dar curso á su ambicion desmesurada. El gobierno de Zaragoza abarcaba todo el valle del Ebro, Tudela, Huesca, Barbastro, etc.: era uno de los destinos preferentes del señ. de los árabes. Amru entró á poseerlo á mediados de 809, y á últimos del mismo, obtuvo tambien el gobierno de las plazas cristianas enrisadas entre el Aragon y el Cinca, por medio de sus amaños. Ofreció obediencia á Carlomagno, aparentándola

al mismo tiempo al emir de Córdoba. Llegaron á Zaragoza los enviados del emperador en 840, para tratar sobre la realización de las proposiciones del gobernador, que por estos medios aspiraban á orillar de su autoridad todo predominio, y supo ir conllevando el cumplimiento de sus palabras. Pero se traslucieron sus planes; regresó Abd-el-Rahman á Zaragoza, le obligó á retirarse á Huesca, y las plazas del Pirineo volvieron á su natural independencia. Zaragoza continuó siendo el grande antinatural del poder de Córdoba, y el estribo de las expediciones contra la España oriental y el Pirineo. Obtuvo este gobierno el célebre Muza, oriundo de godos y se labró gran nombradía desde luego. En 852 fue derrotado por Ordoño; se le acusó de cohecho ante el emir, y fue apedado por este como también su hijo Lopia ó Lupo, que tenía el gobierno de Toledo. Pero estos se hermanaron con los cristianos del Pirineo, y como ellos se desentendieron de la autoridad de Córdoba. Zaragoza, Toledo y casi todas las c. de sus gobiernos adoptaron sus banderas. Ya vimos en el art. Navarra de cuanta entidad fue este acontecimiento para aquel país. Muza sostuvo largo tiempo su independencia y redondeó un poderoso estado: trasmontando el Pirineo hizo bambolear el trono de Carlos. Al salir de Zaragoza para auxiliar á su yerno el navarro, García, dejó el gobierno de esta c. á su hijo Ismail, quien le acogió después de vencido y mal herido en Clavijo. Volvió Muza al mando de esta c., y lo mantuvo con la independencia, aunque con menos esplendor que antes, hasta el año 870, en que feneció dentro de la misma c., sitiada por el Mondhir, á quien se rindió poco después. No permaneció mucho Zaragoza en esta obediencia, pues se alzó nuevamente con ella el nombrado Ismail, hijo de Muza. Vino contra esta su sobrino Abdalá, hijo de Lupo; las tropas de Zaragoza le salieron al encuentro, vinieron á las manos, á 2 leg. de la c.; Ismail, un sobrino de su mismo nombre y otros individuos de la familia quedaron prisioneros; y Abdalá entró victorioso en Zaragoza. Dió parte del suceso al emir, que le mandó entregarle la c. y los prisioneros, pero lejos de ejecutarlo dió libertad á estos, con quienes se mancomunó, obteniendo de ellos la c. conquistada, y las plazas de Tudela, San Esteban y Salvatierra. Volvió el Mondhir sobre Zaragoza, mas no permaneció sino dos días en el cerro. Kaleb, hijo de Hafsun, arrolló á los Muzas y dominó esta c. en 886. Los parciales de Hafsun la conservaron hasta que se presentó el califa Abd-el-Rahman á sus puertas, que le fueron abiertas por el pueblo (918). Abd-el-Rahman se aposentó en el alcázar, donde permaneció algunos días providenciando sobre el gobierno de la c., cuyo aspecto le embelesaba. Hay quien pone á Zaragoza por los años de 930 en manos de cierto *Aberhaya*, quien dicen, que al ver que Ramiro de León se dirigía con su ejército á la conquista de la c., se declaró su vasallo el año 936; y que al año siguiente violó su juramento de fidelidad, y se declaró á favor del califa de Córdoba, con quien acudió á la batalla de Simancas, para quedar prisionero en ella. Pero nada de todo esto es cierto. Zaragoza sigue figurando en la obediencia de los califas y la lucha de los musulmanes con los cristianos, no descendiendo aun por esta parte de los enriscados lin. de sus respectivos dominios. En 964 su gobernador *Atadjiy*, invadió la Navarra y derrotó á su rey García por orden del Hakem. También derrotó al rey de Castilla. En 979 la visitó el hadjel supremo Mohamed. Almanzor concedió este gobierno en 981 al sabio Abdalá, hijo de Ibrahim el Omiade. Hay quien ha apetecido averiguar quiénes eran reyes de Zaragoza por aquel tiempo sin embargo de constar que no venia siendo sino un gobierno dependiente de Córdoba. Como tal la obtuvo el poderoso el Mondhir á quien Soleiman convidó con el diploma, á título hereditario, para su gobierno, sin mas gravámen que el de su reconocimiento en lo espiritual, y el pago de un escaso feudo si quería terciar á su favor, en los disturbios que despedazaban el califato de O. Así se echó el cimiento al reino musulman de Zaragoza, y á los demas que se encumbraron con el desplomamiento de la autoridad de Córdoba.

REINO MUSULMAN DE ZARAGOZA. Este reino fue fundado en 1014, por el Mondhir Abu el Hakem Almanzor el Tadjibita, que hizo sangrienta guerra á los cristianos, obteniendo por esto el dictado de Almanzor. También terció en las guerras de los cristianos mismos, y fue el re. y de Zaragoza que auxilió á Ramiro de Aragon para in-

vadir la Navarra y ser derrotado por su hermano Garcin junto á Tafalla. En 1039 Abu Ayub Soleiman, wali de Lérida, y cabeza de la dinastía de los Hudides ó Beny Hudes de Zaragoza, lo destronó por medio de una revolución sangrienta. Los Beny Hudes de esta c. fueron hasta 6 reyes por el orden siguiente:

Soleiman, hijo de Mahamed, hijo de Hud, obtuvo el estado en 1039, y ostentó el dictado de *El Mostain Billá*. También hizo cruda guerra á los cristianos de Navarra y Cataluña, y murió coronado de laureles.

Le sucedió su hijo Ahmed I en 1046 ó 1047, y se apellidó el *Moktadir Billá*.

A este sucedió su hijo Yusuf, en 1084, quien se tituló el *Muthemyn Abu Ahmer*. No fue este menos esforzado musulman que sus antecesores.

En 1085 sucedió á Yusuf, su hijo Ahmed II apellidado el *Mostain Billá Abu Djafar*, en cuyo tiempo sufrió la ciudad un estrecho sitio puesto por Alfonso. Este le acometió en el principio de su reinado y sitió la ciudad, levantando el cast. fortísimo de Castellar contra ella. Tampoco cedía Yusuf en esfuerzo á sus antepasados; mas por entonces parecía que la causa de los musulmanes iba á ser arrollada en España por el destino. Alfonso abandonó el sitio de Zaragoza al saber la llegada de Yusuf ben Tarchfyn á España (1086). Se equivocan los que afirman haberse apoderado Yusuf de Zaragoza; por mas que puntualmente hasta el año en que sucediera (1087). En 1092 á pesar de las continuas guerras que habían cercenado las fuerzas de este estado, aun abarcaba pueblos de gran consideración, como Guadalajara, Medinaceli, Rueda, Roda, Calatayud, Huesca, Tudela, Barbastro, Lérida y Fraga: comprendía por lo menos tres cuartas partes de Aragon, la Cataluña meridional y porción de Navarra y de Castilla. Dueño Abu Djafar del cauce inferior del Ebro, de Tortosa, del puerto de los Alfaques y de Tarragona disfrutaba de un activo comercio marítimo: era el mas rico de los reyes árabes de España. Abu Djafar era tan recto y tan benéfico, que se hacia amar de todos los suyos, y apoyado con este amor y la justicia de sus procedimientos era temible á sus enemigos: el mismo Yusuf (lejos de invadirle su corte) mandó á su lugarteniente Dawd ben Aisha, evitase en cuanto le fuese posible todo rompimiento con él. Solo los cristianos le obligaron á guerrear con frecuencia, y trabajaron de un modo asolador sus estados.

Abd el Melek, hijo de Ahmed, le sucedió en 1110, con los dictados de *Emad el Daulah Abu Merwan*. Los cristianos continuaron asaltando sin descanso sus dominios y el hijo y sucesor de este Ahmed III apellidado *Seif el Daulah Abu Djafar*, fue destituido de su reino por Alfonso I de Aragon, que conquistó la c. de Zaragoza en 1118, después de un costosísimo sitio.

ZARAGOZA CABEZA Y CÔRTE DEL FAMOSO REINO DE ARAGON. Alfonso I se aposentó en el palacio real que llamaban el Azuda, junto á la puerta de Toledo y se tituló rey de Zaragoza, cuyo título conservaron los reyes sucesores. Premiado á los caballeros y ricos hombres que le habían asistido en tan gloriosa empresa, dió á Gaston, vizconde de Bearne, la parte de la c. que era habitada de cristianos bajo el dominio de los moros, y constituía ciertos barrios de la parr. de Sta. Maria la Mayor. Túvola así en honor el vizconde, con su mujer Doña Teresa y su hijo Centullo; titulándose señor de Zaragoza, como era costumbre. Dió al conde de Alperche otro barrio y parte de la c. entre la igl. Mayor y San Nicolás. Repartió otras muchas posesiones y rent., y concedió á los vec. y pobladores de la c. grandes privilegios y esenciones; haciéndolos infanzones inunes ó esentos de todo tributo etc. (V. Zurita, ann. de Aragon). El conquistador de Zaragoza poseyó de su igl. al prelado que de antemano tenía el título de ella. Así Zaragoza concluyó de ser cabeza y corte del reino musulman, que en una época hemos visto descollar entre los demas estados musulmanes de la Peninsula; y así pasó á ser cabeza de otro reino cristiano que preponderó también entre los demas reinos, por los vastos dominios que llegó á obtener con el valor de sus naturales, y por la sabiduría de sus leyes (V. ARAGON). No fue sin embargo corte permanente de este reino desde entonces; pues no hizo aun por algun tiempo mas que compartir este honor con Huesca. De este modo se ve que el rey D. Ramiro el Monge, residiendo en aquella c., por los años de 1136,

para continuar la guerra contra el rey de Navarra, con mas desembarazo, se confederó con el emperador D. Alonso de Castilla; ofreciéndole el reino de Zaragoza y las c. de Calatayud, Daroca y Tarazona, para que las defendiese: Alfonso las recibió é hizo pleito homenaje al rey D. Ramiro por ellas. D. Alonso volvió á D. Ramiro la c. de Zaragoza, en las vistas que tuvieron el día de San Bartolomé del año 1137, en Alagon. Admira como han equivocado algunos estos acontecimientos. Despues se perpetuó la dignidad de corte en esta pobl.; y difícil sería trazar aqui su historia, como tal corte, incapaz de reducirse á los estrechos limites de un art. de Diccionario. Asiento de sus reyes, donde tomaban estos su autoridad de manos del Justicia, que se les conferia á nombre del pueblo, cuyo númen era en contrapeso del monárquico; cuna de aquellas venerandas leyes que formaban las numerosísimas cortes que en ella se reunian, constituidas por los graves prohombres aragoneses; centro de aquel poder que arrojó tan á lo lejos su nombre y sus conquistas, la historia de Aragon es la historia de Zaragoza, y mal podria reducirse á la estrechez de nuestro propósito la gloria correspondiente á esta c. insigne, cuando apenas cabe en las voluminosas obras de los analistas regnicolas, los Zuritas, Sayas, Argensolas, Dormeres y Panzanos; en las de las Blancas, Montemayores, Brices y tantos otros eruditísimos escritores aragoneses. Prescindamos pues de tarea tan inmensa; dejándola para quien se dedique exclusivamente á ella; como único medio de obtener un resultado digno de ser ofrecido á la insigne Zaragoza: veámosla sin detenernos ser corte de 47 reyes aragoneses, que la elevaron al apogeo de su lustre en el espacio de casi 400 años desde el de 1118 en que fue verificada su conquista por Alfonso I, hasta que paró en manos del sagaz político Fernando el Católico; y no nos detengamos hasta la grande época formada por este no solo para el Aragon, sino para España, para la Europa entera, desde cuya época quedó Zaragoza para ser perpetuamente considerada como la capital y corte del reino de Aragon; pero sus reyes dejaron de ser los reyes propios: fueron los de España, que sin mirarla como su especial residencia, segun lo habian hecho antes, dieron otro rumbo á la historia desta c. Ya empezó esto en tiempo del mismo Fernando V. Este y la reina Doña Isabel su esposa llegaron en 1481 á Zaragoza donde permaneció la reina, continuando las Cortes que los habian reconocido en Calatayud, y Fernando salió para Barcelona. Se cita la admiracion que en este tiempo causó á Isabel ver, que el celo de los aragoneses contra las innovaciones de cualquier especie que fuesen, le obligó á obtener un acto de Cortes, para poder hacer un pasadizo desde las casas del arz. á las de la diputacion, por donde pasar mas cómodamente. En 1487 recibieron nuevamente los zaragozanos á sus reyes, á quienes acompañaban el principe y las infantas: de aqui salieron para Valencia en principios del año 1488. Volvieron en 1502 y obtuvieron que su hija Doña Juana, esposa del archiduque de Austria, Felipe, fuese jurada princesa y sucesora de Aragon: no dió ya mucho que hacer para esto al desarrollo de la potestad monárquica que se habia ido anunciando especialmente desde Pedro IV, la ant. oposicion de los previsores aragoneses á tales reconocimientos: estos prohombres temian que los enlaces de las reinas pudiesen traerles principes extranjeros, que con su influjo de maridos sobre sus mujeres, mengasaban los intereses de la república. Felipe y su esposa llegaron tambien poco despues á esta c.

Avisados por el rey los zaragozanos de la muerte de Isabel, la celebraron pomposas exequias. En 14 de julio de 1506 recibieron á Fernando con su nueva esposa doña Germana. Muerto el rey católico en 1516, su nieto Carlos I en 30 de enero de 1518 convocó Cortes de Aragon para esta c.; diciendo que se debian celebrar para jurar los fueros, y ser jurado segun la costumbre, y para otras cosas del servicio de Dios, del de la reina y del rey y bien de sus reinos: los cuatro estados aragoneses resolvieron representar al rey, diciéndole: que, viviendo su madre, la reina viuda, no podian jurarle si no como principe; y que solo á ella pertenecia convocar las Cortes. Estas diferencias fueron sin embargo, de poco momento; y Carlos entró en Zaragoza á mediados de mayo del mismo año, con la reina viuda Doña Germana y Doña Leonor su hermana: el justicia Lanuza le tomó el juramento, que prestó á nombre de la reina su madre. Igual solemnidad

practicó en 1563 su hijo y sucesor Felipe II, para quien fue harto violento esto y no hubo de descuidar la coyuntura favorable que se le rodara para remover de su autoridad el grave obstáculo que los sábios y preciosos fueros y privilegios aragoneses le oponian sobre este pais. Aquella coyuntura deseada se le presentó á favor de escenas bien deplorables y sangrientas, de que fue teatro esta c. El desgraciado Antonio Perez, que se presentó en ella fugitivo de Madrid (V.), en 1591 halló una favorable acogida en la generosidad de los zaragozanos, y este acto les atrajo indecibles calamidades y todo el rigor de Felipe. Perez fue hecho tambien preso en esta c.: apeló al tribunal del Justicia; le soltaron de la cárcel; volvieron á prenderle: se escitaba al pueblo; pidiendo limosna para el pobre Antonio Perez; ocurrieron grandes debates y disturbios, y con ellos la muerte del conde de Almenara, que por la esperanza de obtener en propiedad el vireinato de Aragon, estremaba su empeño contra el Perez. Este consiguió por último ponerse en salvo, fugándose á Francia. D. Juan de Lanuza, que desempeñaba la autoridad de Justicia mayor á la edad de 27 años, vió penetrar por Aragon un formidable ejército castellano, á las órdenes de D. Alonso de Vargas, hollando las leyes del pais que lo prohibian: mandó levantar gente; muchos especialmente de la grandeza, temiendo el enojo de Felipe, se desentendieron de sus llamamientos: con las fuerzas que pudo ejecutivamente allegar, salió al encuentro de Vargas, para defender las libertades del pais. Pero fue batido y prisionero: la c. fue ocupada por las tropas invasoras; y el malogrado Lanuza fue decapitado en la plaza de esta, pocos dias despues de su derrota: Zaragoza hubo de cubrirse de luto por la muerte del jóven héroe, sacrificado, porque habia sabido aventurarlo todo en defensa de la patria, y vestirlo al mismo tiempo por el malogro de la patria misma, que con esta catástrofe fue hollada y recibieron el golpe de muerte sus antiquísimas y sábias leyes á cuyo abrigo nada mas habia podido erigirse un estado tan poderoso; y habia podido pro lucirse un trono bastante poderoso para llegar á deprimirlas (V. Aragon). Ya no llegó á ver esta c. despues mas que parodias de las antiguas libertad y dignidad aragonesas.

El rey D. Felipe III entró en Zaragoza acompañado de la reina su esposa, en 12 de setiembre de 1599: hizo el juramento de ley en la igl. metropolitana.

El 13 de enero fue recibido con grandes fiestas D. Felipe IV, que juró los fueros y privilegios del pais. Las Cortes de esta c. de 1645, juraron principe de Aragon al infante D. Baltasar Carlos, que juró antes la observancia de los fueros y privilegios: este principe murió en Zaragoza al siguiente año. Felipe IV mostró siempre grande aprecio á esta c.; y no menos despues el hijo natural de aquel monarca D. Juan de Austria, quien mandó en su testamento que su corazon fuese llevado á ella y colocado en la capilla de la Virgen del Pilar.

Por muerte de Carlos II la reina Maria Luisa Gabriela de Saboya convocó Cortes en Zaragoza y juró los fueros y privilegios de Aragon. Quiso la reina que presidiere aquellas Cortes el duque de Montalto, presidente del consejo de Aragon: opúsose el reino en razon de sus fueros; y la reina prorogó las Cortes y se fue á Madrid. Siguióse luego la funesta guerra de sucesion y con ella nuevas catástrofes para esta c. y todo el reino. Zaragoza reconoció por rey al archiduque Carlos en 29 de junio de 1706: en 25 de mayo de 1707 se apoderó de ella el duque de Orleans con gran daño de la pobl. En 1710 dió nombre á una de las mas sangrientas batallas de aquella guerra, por haber tenido lugar sobre ella. Halláronse los ejércitos de Felipe y del archiduque á la vista del monte Torrero. El conde Guido de Staremberg, general de las tropas de Carlos, posicionó su ejército en la noche del 19 de agosto: las tropas holandesas y la caballeria catalana componian el ala izquierda al mando del conde de la Alaya. Cubrió la der. el general Stanop con los ingleses y palatinos: Staremberg se reservó el mando del centro. Las lineas de Felipe se dispusieron, mandando el centro el marqués de Bay; el ala izq. D. José de Armendariz y la der. los generales Mahoni y Amezaga. Al amanecer del 20 recorria Felipe sus lineas y se colocó en una eminencia desde donde habia de ver la batalla: el archiduque se situó en la orilla del Ebro. Emprendióse el avance de los ejércitos jugando la artilleria; la alemana sobresalia por su acierto, y

no tardó en cercenar á sus enemigos el duque de Abré que cayó muerto de una bala de cañon. El marqués de Bay, que veía sufrir considerablemente á sus tropas de la artillería contraria, mandó acometer: la der. desordenó la izq. enemiga; pero la izq. quedó deshecha por Stanop, que revolvió sobre el centro y en un instante quedó decidida la victoria por el archiduque. El marqués de Bay, ayudado por el brigadier D. Gerónimo de Solís, hizo los mayores esfuerzos por reponer el orden y contener los fujitivos; consiguieron que se rehiciesen los regimientos de guardias, formando su linea: D. Pedro de Vico, que recibió dos graves heridas, pudo tambien reunir su regimiento de Sicilia: al mismo tiempo se ordenaban en los ribazos los mas valientes de los que huían para resistir al ímpetu del vencedor; pero todo era en vano: la mortandad fue horrorosa; la artillería, las banderas, 4,000 soldados y 600 oficiales quedaron prisioneros de las tropas de Carlos, quien ocupó á Zaragoza y encontro espedito el camino de Madrid (V.).

En el mismo año (1710) regresó Carlos con 2,000 caballos á Zaragoza, de donde continuó para Barcelona. Staremberg vino tambien á Zaragoza, despues de la batalla de Villaviciosa para abandonarla al ejército de Felipe, que entró vencedor en ella. Entonces se vió Zaragoza privada por el defensor de sus fueros y privilegios; mas no pudo este vencer igualmente el espíritu del pais que prevalece á toda dominacion y aunque solo se restauraron en parte y de cierto modo aquellas sabias leyes (V. Aragon). El carácter de independencia, que las habia producido y que ellas habian despues consolidado y dilatado, se perpetuó en toda su integridad. Bien lo han acreditado en todos tiempos y en todas ocasiones los zaragozanos; y eternamente se admirarán los raros ejemplos que tienen dados con especialidad en el presente siglo.

Las debilidades de la corte de Carlos IV fueron recibidas con gran disgusto en esta cap.; y apenas se supo la abdicacion de aquel monarca en favor de Fernando VII, los estudiantes sacaron el retrato de Godoy, que estaba en el teatro de la universidad, y sobre él acreditaron el poco afecto que se profesaba á aquel privado. El retrato de Fernando lo reemplazó en su sitio, donde fue colocado con gran regocijo. La conducta que fueron observando los franceses en la Península hizo penetrar pronto la doble intencion que habian traído á ella, y esto produjo agitacion suma: la noticia de los gloriosos cuanto deplorables acontecimientos de Madrid ocurridos el 2 de mayo, llevó aquella agitacion fuera de los límites de todo miramiento. Guillelmi, que se hallaba de capitán general en esta c. hizo saber la disposicion de la junta superior, presidida por el infante D. Antonio, y despues por Murat, para que no se alterase la tranquilidad; pero los zaragozanos empezaron á conmovirse: los labradores quisieron dar el mando al conde de Sástago ó al ex-ministro Don Antonio Cornel; pero ambos se escusaron. En este estado se recibió orden para nombrar diputados que fuesen á Bayona y acabó de escitar los ánimos: no se pensaba en dar cumplimiento á esta orden y Sástago abría comunicaciones con los generales de Cataluña y Navarra. Palafox llegó disfrazado á la torre de Alfranca: el pueblo se agitó mas y mas; se apoderó de las armas; eligió gefes; y Palafox fue alzado por su caudillo: este bizarro general no habia de defraudar los nobles sentimientos y las esperanzas de los zaragozanos. Palafox se ocupó desde luego en arreglar la fuerza popular y eligió algunos gefes de entre ella, que ocupaba, con el mayor entusiasmo las plazas, las calles, los paseos, los caminos, y el pie de los cañones: la fuerza militar con que á la sazón contaba Palafox no pasaba de 200 hombres; y los fondos públicos apenas llegaban á 2,000 rs. Navarra y Cataluña estaban dominadas por los franceses; sus ejércitos se disponian á salir de Pamplona; pero nada arredró á los valientes y decididos aragoneses, ni á su digno general. Los aragoneses iban acudiendo á su capital, y se iban organizando tercios y fusileros, y preparándose los medios de defensa para su débil cast. y las tapias que constituían la fortaleza de la c.

En primeros de junio, vió Palafox salir de Pamplona con direccion á Zaragoza un cuerpo de 8,000 infantes y 900 caballos: salió á su encuentro, con las fuerzas disponibles; mas solo para ser arrollado por las aguerridas y disciplinadas tropas francesas, en Tudela, Mallén y Alagon (14 de junio), y no consiguieron los zaragozanos llegar á su c. sin grandes

fatigas: desde entonces se mezcló en Zaragoza el dolor con el entusiasmo; y todo se apercibió para hacer los últimos esfuerzos del civismo. Al día siguiente, 13 de junio, una division francesa á las órdenes del general Lefevre se presentó delante de la c., y atacó los puestos exteriores, sobre el canal, mientras que el cuerpo principal tentaba el asalto por la puerta llamada del Portillo. Pero los aragoneses, auxiliados de un corto número de militares, lo defendieron todo tan bizarramente que no cesaron á los embates: la artillería era servida por el primero que llegaba; todos mandaban y obedecian alternativamente, y esto hizo mas admirable aquella resistencia. Una partida francesa penetró en la c.; pero fue exterminada, y Lefevre, convencido de su debilidad, retiró sus tropas, y se posicionó fuera del alcance de la artillería de la plaza; dejando el campo lleno de cadáveres: el entusiasmo zaragozano, en vista de este glorioso resultado, tocó al estremo: D. Antonio Torres se distinguió entre los que mas contribuyeron á la defensa de la c. en este memorable día que probó el heroismo popular.

Durante la noche to lo fue preparativos de defensa; secubrieron las puertas con baterías, se aspillaron las casas contiguas á ellas; se hicieron cortaduras en varias calles, y un cuerpo de 2,000 hombres al mando del coronel retirado Viana se posicionó para defender el monte Torrero. Entre tanto no era todo otra cosa mas que esfuerzos del valor civico de los zaragozanos; pues sin mas fortificaciones que débiles tapias, sin artillería gruesa, sin ejército, era preciso que el pueblo defendiese las calles de la c. contra las fuerzas mas aguerridas, y esto no podia ser duradero. Convenido de ello Palafox, salió de Zaragoza para juntar algunos refuerzos y medios con que resistir un cerco, y á proveer lo necesario á la defensa del reino, para el caso de llegar á sucumbir la cap. En efecto, 4,400 hombres, que habian escapado de Madrid, y una pequeña division de milicias fijas de Calatayud pudieron introducirse, no sin muchas penas y gran peligro. Tambien acudieron de Cataluña un batallon de Guardias españolas, el segundo ligero de voluntarios de Aragon, y un corto número de piezas de grueso calibre.

Al mismo tiempo iban siendo igualmente reforzados los franceses, que ocuparon las planicies y olivares del contorno; pero la audacia y valor de los sitiados, lejos de amainar, no cesaban de incomodarlos en todas sus operaciones; sin descuidarse en dar á la c. el mejor estado de defensa. Las cortinas de los balcones sirvieron para sacos, que llenos de arena, se colocaron en las puertas; cavaron un ancho foso delante de cada una; levantaron almenas sobre el flaco muro, y abrieron troneras para la fusilería: fijaron algunas piezas sobre posiciones ventajosas, y demolieron los edificios contiguos. En este estado se acordó tomar juramento á todos los que se hallaban alistados, que lo prestaron con el mas vivo entusiasmo.

Los franceses estrechaban mas y mas el sitio, y apenas se pasaba día sin algun combate sangriento. La explosion del almacen de la pólvora, sit. en el estremo de la calle del Coso, causó gran daño y trastorno por el pronto al vecindario, y aun á los defensores; mas no les inspiró la idea de rendirse: como muchos habian sido envueltos en los escombros causados por la explosion, estaban todos resueltos á sucumbir bajo las ruinas de la c. El sitiador que no podia menos de penetrar el fruto de este acontecimiento, empezó un vivísimo fuego de artillería contra la c.: habia recibido de Pamplona una considerable remesa de bombas, morteros, obuses y piezas de 12. En la mañana del 1.º de julio observaron los habitantes el estrago del mortero, y causó tanto horror, que muchos abandonaron sus casas, y numerosas familias fijaron su habitacion en los subterráneos; pero no duró esta hagitacion y pronto se miró el bombardeo con una serenidad admirable, y se anunció que el vigia situado en la torre nueva, manifestaria por un toque de campana, cuando saliera la bomba de la parte de Torrero, y por dos, de la Bernardona. El ataque del sitiador parecia dirigirse en aquel día al Portillo y cast. próximo de la Aljafería. Esta puerta se hallaba defendida por las piezas volantes, colocadas en el conv. de Agustinos descalzos, y por el cast. Por esto Lefevre procuró apoderarse de la puerta de Sancho, lo que tampoco logró. El horroroso fuego de los sitiadores apenas dejaba respirar á los defensores: las baterías de la parte del Cone-

jar y del Monte Torrero dirigian sus fuegos hacia las puertas del Cármen y de Sta. Engracia, y los morteros de la Bernardona, obraban sin cesar contra la del Portillo. La batería de esta puerta fue sostenida con tanto valor, que siendo destruida muchas veces, se vió otras tantas renovada bajo el fuego enemigo. En este sitio brilló el admirable ejemplo de valor dado por la heroína que, cuando ya no quedaban tropas ni artilleros para defender la batería, trepó sobre los cadáveres, quitó á un soldado moribundo la mecha que tenía en la mano, y dando fuego á un cañon de 24 reforzado, logró con un disparo de metralla, desvaratar una columna enemiga que se aproximaba á ocupar la batería. Corrieron defensores á este punto santificado por tanto heroísmo, y su mantenedora juró no desamparar el cañon hasta perder la vida.

El ataque enemigo no se limitó á esta puerta, y llegó á colocar sus cañones muy cerca de la Puerta Quemada; pero el fuego que hicieron los paisanos desde las casas inmediatas, les obligó á retirarse con mas velocidad, que habian avanzado. Los franceses se posesionaron del conv. de San José; sostuvieron algunas escaramuzas; mas no insistieron; creyendo que todas las fuerzas defensoras se habian agolpado á aquel punto; y dirigieron sus ataques, con especialidad, hacia la casa de Misericordia y el cuartel de caballería; pero en todas partes encontraban la mas briosa resistencia. Al anochecer de aquel terrible día, llegó el general Palafox con unos 4,300 hombres, en medio de los horrores del bombardeo. Al día siguiente (2 de julio), se reprodujo el ataque por los mismos puntos: el general acudió al conv. de San Francisco; de allí corrió á la Puerta Quemada como punto mas amagado, y tomando un fusil, lo disparó contra un frances de graduacion que cayó herido: con este ejemplo escitó el valor de los defensores. Luego principiaron á calmar las embestidas, teniendo que retirarse en dispersion las columnas que habian atacado las puertas del Portillo y del Cármen.

El general Vordier llegó con un gran refuerzo al campamento enemigo; pero nada intimidaba á los valientes defensores, que no dejaron de practicar sus salidas, y entre el fuego de los franceses cortaban los olivos que les servian de resguardo. La línea izquierda del *Ebro* se hallaba algun tanto defendida. En estos dias entraron en la c. 320 voluntarios y una compañía de 400 hombres: complácenos con esta ocasion el recuerdo de nuestro particular amigo el coronel D. Martin Panzano, que introdujo en la plaza la juventud de los pueblos de Ballobar, Chalamera y Ontiñena, armada por la benemérita junta de Barbastro. Al mismo tiempo, llegó, con la mayor oportunidad, una remesa de pólvora. Los franceses vadearon el *Ebro* por encima de la c., y lograron pasar toda su caballería á la otra parte del r., á pesar de los esfuerzos del pueblo; por este medio destruyeron todos los molinos que servian para el abasto de la c. Palafox hizo entonces construir atahones, empleó á los religiosos en fabricar pólvora, bajo la direccion de maestros hábiles, reunió todo el azufre que habia en la c., aprovechó la tierra útil para el salitre, é hizo carbon de las cañas de lino y cáñamo: de este modo consiguió formar una fábrica capaz de dar por dia 43 a. de pólvora durante aquellas circunstancias apuradas.

En los dias 29 y 30 se sostuvieron tambien acciones de bastante empeño por der. é izq. de la c., y en ambos se vieron los franceses confundidos por el valor y entusiasmo de los paisanos. En 31 de julio se reprodujo el bombardeo que continuó hasta el 4 de agosto, con tanta actividad que se despidieron contra la pobl. mas de 600 granadas y bombas. Se observó que muchas de estas iban dirigidas al Hospital y se determinó desalojarlo, trasladando los enfermos, heridos y dementes á la Lonja y á la Audiencia, para que no fuesen victimas de la explosion; el Hospital fue volado. Al amanecer del 4 de agosto rompieron los franceses un vivísimo fuego por todas partes: 60 piezas batian la c. Avanzaron hacia el cast., pero fueron repelidos. Las puertas del Cármen y Sta. Engracia fueron los puntos mas cargados, y por fin consiguieron los franceses introducirse en la c., donde se anunció la confusion. Huian ya paisanos y soldados cuando Don Luciano Tornos logró con su espada hacer frente á aquel aturdimiento y reponer á los fugitivos, que volvieron cara al cañon de la batería de San Lázaro y tomando la mecha amenazó á la muchedumbre; mandó hacer lo mismo con los ca-

ñones del puente; otros patriotas esforzados, entre ellos algunos ecl., le imitaron secundando sus esfuerzos. Pero ya los franceses se habian apoderado de la parte de Sta. Engracia, calle del Cármen y la del Coso, tendiéndose á der. é izq., y ya no fue posible á todo el valor de los defensores conseguir mas que contener el avance de los enemigos y obligarles á parapetarse en la calle del Coso, quedando un lado por los españoles y otro por los franceses. ¡Qué terrible espectáculo el que ofrecia Zaragoza! El combate á muerte habia venido á encerrarse en su recinto, y cada cual de sus defensores peleaba, dirigido solo por su valor al objeto de vencer ó morir, sin arredrarle los montones de ruinas y de cadáveres, que ya eran sus parapetos ó ya en sus avances le interceptaban el paso. Con la noche se suspendió aquella sangrientísima lucha y observando el frances cuán cara le habia sido y cuánta carnicería costara á ambos, se fortificó en la parte de Sta. Engracia, principiando luego un fuego horroroso de obus y mortero, de manera que si bien cesó el choque no cesaron con él las fatigas. El día 3 parecia todo perdido, pero todos siguieron el heroico ejemplo de Sangenis á morir ó vencer, y este sentimiento bastó siempre á arrancar la victoria á los franceses, sin que nunca diesen sus esfuerzos otro resultado que torrentes de sangre y humeantes ruinas. Tan tremenda situacion se prolongó de un modo asombroso; duró hasta el 43 de agosto, en que, sabiendo, los franceses que tampoco habia sido la suerte propicia á sus tropas en otras empresas, cejaron al valor de los defensores de Zaragoza. A las 12 de la noche sorprendió á la c. una explosion violentísima, y luego se supo que los franceses habian volado el monast. de Sta. Engracia y se retiraban precipitadamente. A las 3 de la mañana del 14 salieron los paisanos hacia Torrero y todo respiró aquella alegría que es propia de los vencedores á costa de tantos padecimientos, de tantos sacrificios, de tantas y tan dolorosas é incalculables pérdidas como las sufrió las por Zaragoza. Acibaraba ademas la satisfaccion del triunfo, la triste persuasion de que no habia de tener un resultado decisivo y que no tardaria en sufrir la c. nuevos embates. En efecto ¡cuánto mas terribles aun la esperaban! En el segundo sitio habia de experimentar que en el primero no habia tenido mas que un mero ensayo del padecimiento, y que aun le faltaba dar las últimas pruebas del heroísmo que puede producir el amor patrio.

Los zaragozanos trabajaron activamente en las fortificaciones, á lo que se ofrecieron todos los hab. de la c. y de las cercanias: las divisiones de Valencia y Murcia entraron en ella; tambien llegaron varios cuerpos formados en Calatayud, y muchos militares de todas clases que se retiraron á esta c., á consecuencia de la batalla de Tudela. A estos restos de aquel desastre siguieron las fuerzas francesas que vinieron sobre Zaragoza. La guarnicion y los paisanos se hallaban animados del mejor espiritu. El marqués de Lazan salió con una division al socorro de los catalanes: su hermano D. Francisco salió con objeto de operar á retaguardia del enemigo, interceptar sus convoyes, incomodar las operaciones del sitio y socorrer la plaza, si las circunstancias de la guerra se lo permitian. D. Felipe de Saint Marcq, que llegó al frente de la division de Valencia, fue destinado á la defensa del monte Torrero, y de varias obras construidas sobre el canal por aquella parte: el puente de la Muela estaba fortificado; y los suizos, al servicio de España, se hallaban avanzados fuera del Arrabal en posiciones bastante ventajosas.

En 21 de diciembre apareció Moncey coronando las alturas que dominan á Torrero y Buenavista, con 46,000 hombres escogidos de infantería y 2,000 de caballería. Despues de un obstinado ataque, en que los defensores hicieron prodigios de valor, se apoderó de las fortificaciones de ambos puntos. Al medio día, la division de Mortier cercaba el Arrabal por la otra parte del *Ebro*; y repartidos los franceses en 7 columnas, acometieron al asalto mas obstinado y sangriento. Mortier vió la gran pérdida que sufrían los imperiales; y sin embargo avanzó con tal confianza, que parecia estar seguro del triunfo. Palafox, O'Neill y Saint Marcq recorrian las filas y escuadrones animando al combate; y el enemigo, á pesar de su ardor, tuvo que ceder, dejando el campo lleno de cadáveres.

Este día de gloria inmortal para Zaragoza y sus bravos defensores, acreditó á Moncey la necesidad de formalizar el

sitio contra una c. que habia considerado abierta, no apreciando en su valor la impenetrable muralla que formaban los pechos de sus defensores: Moncey dispuso que se emprendiesen las operaciones. En la mañana del 22 envió un parlamento al general Palafox intimándole la rendición; pero este bizarro general, en union con el pueblo, respondió «que los aragoneses no se rendian sino despues de muertos.» Los sitiados ostentaron aun esta resolucion, practicando diferentes salidas, en las que cortaban olivos, destruian fortificaciones enemigas, y ocasionaban no pocas bajas á los sitiadores.

A las seis y media de la mañana del dia 10 de enero volvió á sufrir Zaragoza los horrores del bombardeo. Los reductos del Pilar y San José fueron tan recia y obstinadamente atacados, que no pudieron resistir y fueron ocupados por los franceses despues de la mas heroica resistencia, que causó la muerte á algunos centenares de enemigos. Los aragoneses no desmayaban á vista de tanta pérdida, y lejos de cejar en la defensa, no cesaban de incomodar á los sitiadores en sus trabajos: se fortificaban en todas partes y esperaban siempre la victoria. Pero otro enemigo mas terrible aun para ellos que los fuegos franceses, vino á secundar los efectos destructores de estos sobre la c.: ademas de los horrores de la guerra se desarrollaron los de la epidemia, haciendo los mayores estragos.

Los franceses habian formado ya su tercera paralela, y amenazaban la destruccion de la c. por todas partes, cuando el mariscal Lannes llegó á Torrero, tomó el mando del ejército y estableció su cuartel general en la Casa Blanca (22 de enero de 1809). Hizo alarde de sus fuerzas para intimidar á los sitiados, y envió un parlamento á Palafox pintándole el mal estado de la c., la ninguna esperanza que podia tener de socorro, y la grande estension de las fuerzas á que debia resistir. Palafox desechó su intimacion, contestándole que no intimidaban sus fuerzas á un pueblo que tantas veces las habia arrollado. Entonces determinó Lannes tomar la c. á toda costa, y dispuso que una columna de 40,000 hombres la atacase por diferentes puntos, mientras él dirigia la fuerza principal sobre la bateria de Sta. Engracia, levantada poco antes sobre las ruinas de la primera. Este ataque tuvo lugar el dia 26 de enero: el enemigo avanzó y se precipitó sobre todos los puntos fortificados con un impetu que solo podia ser resistido por los valientes y esforzados defensores de Zaragoza: 50 bocas de fuego arrojaban la destruccion y la muerte sobre esta c. heroica y desgraciada, presa al mismo tiempo de la asoladora epidemia. En la linea de Sta. Engracia, en la Puerta Quemada y en el convento de agustinos, fue horroroso el combate: los franceses llegaban con el mayor valor al pie de las baterias; espiraban en las bocas de los cañones; ocupaban los puestos fortificados, y tenian que cederlos pronto arrojados por el impetu de los españoles que revolvian aun sobre ellos para morir ó recobrarlos. Sin embargo, era muy desigual esta encarnizada lucha; y los paisanos, que hasta entonces habian dejado la defensa á la tropa, vieron que esta habia sido arrollada en diferentes puntos, despues de haber hecho prodigios de valor, volaron en su auxilio formando numerosas cuadrillas, y quedó cortado el avance del enemigo. Apenas ocupaba este una casa, cuando se desplomaba sobre él; desde los miradores, las ventanas y tejados se les hacia un fuego horroroso que no le dejaba adelantar un paso sin una pérdida considerable. Los franceses acudieron entonces á las minas, y á cada momento se experimentaban las explosiones. Al anoecer un denso humo cubria la c., y el tiroteo continuaba con lentitud. ¡Cuántos desastres habia sufrido Zaragoza en aquel tremendo dia! Aun le faltaba que lamentar otra pérdida considerable, cual fue el suntuoso edificio de la audiencia, incendiado por una bomba. La posicion de la c. habia venido á ser ya muy critica: el enemigo, en el ataque de su der., se habia hecho dueño del molino de aceite de la c. y de algunas casas inmediatas: en el del centro se habia apoderado de Sta. Engracia, torre del Pino, vagos inmediatos, un trozo de la derecha de la puerta del Carmen y Trinitarios. Este fue el resultado de siete horas de asalto y de una pelea obstinada y sangrienta. Inmediatamente principiaron á obrar

los morteros contra el conv. de agustinos, que flanqueaba la brecha que en aquella parte se habia abierto.

Al amanecer del dia siguiente se reprodujo en toda su desastrosa estension el cuadro sangriento del pasado: los franceses dominaron el conv. de las Mónicas venciendo la mas heroica resistencia de sus defensores, que siendo en corto número no cedieron su posicion sino despues de haber derramado copiosa sangre de sus enemigos con la suya propia. El estremecimiento de la explosion era continuo, obrando por todas partes. En los dias 29 y 30 se dirigió el fuejo hacia la Puerta Quemada, y las casas se desplomaban sobre los defensores. Siguió el ataque con igual ardimiento el 31, y afianzados y parapetados los soldados en las ruinas y los edificios, resistian los impetus del enemigo: cedian unas veces y lo rechazaban otras. ¿Qué otro caso ofrecerá la historia de una c. ocupada en gran parte por un enemigo tan formidable, deborada, donde quiera por la epidemia, y que no solo no piense en rendirse y resista el combate general que sufre en su seno, sino que aun dirija todo su esfuerzo á la recuperacion de las posiciones ocupadas por el enemigo, y que permanezca en esta horrorosa lucha sin el menor descanso tanto tiempo? En la tarde del 31 atacaron los aragoneses el conv. de trinitarios, donde se hallaban fortificados los franceses; pero, apesar de su intrepidez, y de haber derruido mucha parte del conv., hubieron de desistir de la empresa. Los franceses continuaban sus avances en medio de indecible carniceria: no fue pequeña la que les costó apoderarse del conv. de San Agustín. El conv. de Jerusalem fue tambien atacado con furor; y rompiendo el fuego las baterias francesas contra los arrabales, lograron ponerse casi á un tiro de piedra del conv. de Jesus. Estas eran las operaciones principales, mientras que no cesaban las escenas sangrientas en los demas puntos de la c. En la mañana del 7 se pusieron 20 bocas de fuego contra el conv. de Jesus que estaba aislado y por la noche abrieron un camino oblicuo hasta cerca del edificio: al cabo de pocas horas abrieron una brecha considerable y al mediodia del 8 dieron el asalto que lo puso en sus manos aunque no sin mucha sangre que les costase sobreponerse al infatigable valor de sus defensores. Casi al mismo tiempo intentaron atacar el reducto de los trinitarios; mas hubieron de desistir. El 9 principiaron á obrar las baterias dirigiendo las bombas y granadas sobre el palacio del arz. y principalmente sobre el templo de Ntra. Sra. del Pilar. En el mismo dia tomaron los sitiadores de la otra parte de la c. 4 casas entre la calle del Coso y la Quemada; aunque se les opuso muy briosa resistencia. Al mismo tiempo se oia el estruendo por la de Sta. Engracia y el empeño de los sitiadores se dirigió á San Francisco: á las 3 de la tarde del 40 volaron una gran parte de él y quedaron sepultados en sus ruinas muchos padres de familia zaragozanos que estaban encargados de su defensa (*). En el jardin botánico, se dió tambien el mismo dia un horroroso ataque en el cual perecieron muchos franceses. Posesionados estos de San Francisco y de San Diego, se extendieron hasta el conv. de religiosas de Sta. Fé. Con igual furor seguia el ataque por las puertas Quemada y del Sol; ocupando y desalojando las casas. Los paisanos hacian un vivísimo fuego desde la Universidad: los franceses intentaron tomarla por medio de la explosion; mas la mina les produjo un efecto contrario, y perecieron muchos de ellos, sin conseguir la empresa. Los dias y las noches se pasaban en un fuego continuo, y el recinto de la libertad patria accedada por los franceses quedaba por momentos mas reducido. Los franceses eran ya dueños de las Tenerias el 17; las explosiones continuaban, y los hornillos se hallaban dispuestos para volar la Universidad, al tiempo de asaltar el Arrabal. El estruendo del cañon se oia sin cesar el 18 hacia este punto, y sus tiros hacian caer á pedazos el conv. de San Lázaro: todo era en el Arrabal muerte y ruina: los valientes aragoneses cedian á palmos sus edificios; sin embargo, á las 3 de la tarde, los franceses eran ya dueños de toda aquella parte; y sus defensores pasaban el puente en confusion entre un diluvio de balas. Entonces la horrenda explosion de la Universidad causó un espantoso estremecimiento y abrió dos brechas muy considerables, por las que, á pesar de la te-

(*) Habiendo descrito estos memorables sitios en el diccionario Universal publicado en Barcelona, y no encontrando apenas cosa que deba aumentarse á la relacion que hicimos en dicha obra, debemos advertir, que nos atenemos generalmente á ella.

naz resistencia, no dejó de penetrar el enemigo. En la calle de Arcadas, en Sta. Catalina, en Trinitarios y en mil otros puntos, se repetían iguales escenas, y todos peleaban con desesperación.

La fiebre mas desarrollada por cada día, secundaba los estragos de la guerra; Palafox se hallaba tambien acometido de la epidemia; y viendo ya la ruina de la c., parecia dispuesto á capitular, á cuyo efecto, dirigió, con su ayudante, una carta á Lannes, que la recibió con desagrado, y contestó desde la *trincherá abierta delante de Zaragoza*, 19 de febrero de 1809. Entonces Palafox mandó reunir la junta, depuso en ella el mando, y quedó postrado en el lecho del dolor. Esta se informó del estado de la c.; y viendo que ya era imposible resistir un ataque general, entró en contestaciones con Lannes. ¿Podia menos de mirar compasivo y aun interesado este insigne general, una c., cuyo heroismo le habia dado ocasion de immortalizarse? ¿Una c. que habia immortalizado el mismo al tiempo de convertirla en un cementerio? ¿Una c. que habia probado al mundo entero cuanto era digna de la independencia nacional que habia defendido? Lannes le prometió respetar vidas y haciendas; y el 20 por la tarde se firmó la capitulacion en la casa Blanca por Lannes y los individuos de la junta. El 21 al mediodía, la guarnicion entregó las armas con desesperacion suma, y entraron los vencedores en la parte de la c. que no habian regado antes con su propia sangre para dominarla; pero que estaba poco menos arruinada y tambien llena de cadáveres y cenizas. Lannes no pudo menos de sentir un respetuoso sentimiento al penetrar en ella: hizo notables esfuerzos por conservar el orden y afianzar el cumplimiento de los tratados á los rendidos; mas no bastó para que no se cometiesen algunos excesos, y se le censura por la muerte del presbítero Sas y del P. Basilio. Digna se hizo por cierto esta c. de unir su nombre á los mas insignes que presenta la historia, y digno el caudillo de su defensa del gran nombre que tambien por ella le ha cabido y del titulo de *duque de Zaragoza*, que recibió mas tarde. El largo tiempo que esta c. detuvo á su frente las numerosas fuerzas de Lannes tuvo ademas grande influencia no solo en los sucesos generales de la Península, sino en los de la Europa entera, cuya esposicion corresponde á obra de otra naturaleza.

Poseionados de Zaragoza los franceses, intimaron la rendicion y obediencia á todo el Aragon; y nombraron autoridades, de las personas que reconocieron á José Bonaparte. En ella permanecieron hasta que, obligados por las circunstancias de la guerra, tuvieron que abandonarla, despues de un ligero choque; volando, para proteger su retirada, el último arco del puente de piedra.

Fernando VII fue recibido con júbilo en Zaragoza como en toda la monarquía cuando volvió de Francia en 1814; resignándose despues los zaragozanos con el cambio de instituciones políticas que produjo la venida del rey. En los primeros dias de 1820 proclamó Zaragoza y su guarnicion la Constitucion del año 12. Organizose la milicia nacional: hubo algunas ligeras conmociones: los partidarios del gobierno absoluto atacaron la pobl. el 5 de enero de 1823 y rechazados por los milicianos nacionales y muy cortas partidas del ejército, no ocurrió novedad alguna hasta que los franceses se apoderaron de la pobl., saliendo antes muchos zaragozanos comprometidos por la causa constitucional, arrojando con noble decision y entusiasmo toda clase de vicisitudes fieles al gobierno representativo que habian jurado. Desde el año 1823 al de 1834 solo ocurrieron dos hechos notables: primero, la entrada á principios de 1828 de Fernando y su esposa viniendo de Cataluña, y segundo, una ligera conmocion que pudo traer funestas consecuencias sin la prudencia de las autoridades por oponerse los labradores á pagar el diezmo del verde que reclamaba el cabildo, apoyado en una sentencia ejecutoriada. Muerto el rey Fernando VII y proclamado el Estatuto, Zaragoza sostuvo con grandes esfuerzos la causa de Isabel II constitucional: lamentables desgracias ocurrieron en el año 1835 con motivo de la espulsion de los frailes, y sin acontecimiento notable proclamada la Constitucion de 1812 en el de 1836, y admitida la reforma que en ella hicieron las Cortes constituyentes en 1837. Zaragoza seguía prestando siempre importantes servicios á la causa que habia abrazado; hermanando con la defensa

del trono la de las libertades patrias. En el año 1838 demostró Zaragoza que todavia conservaban sus hab. el noble ardimiento, el genio guerrero y el esforzado carácter de los defensores de la guerra de la Independencia contra los invasores de Bonaparte. Un gefe carlista de una familia distinguida del pais, D. Juan Cabañero, hoy brigadier del ejército de la reina y altamente comprometido por el actual orden de cosas, penetró en Zaragoza entre 3 y 4 de la madrugada del día 5 de marzo al frente de 4 batallones de infantería y 400 caballos, sorprendiendo desde luego la guardia de Puerta Quemada. Como no habia temor de que la pobl. fuese invadida por hallarse muy lejanas las fuerzas de D. Cárlos, dormían tranquilos los valientes nacionales de Zaragoza y tranquilos tambien los escasos soldados del ejército. Así pudo Cabañero avanzar con el mayor orden y silencio ocupando varias calles: como era natural, Cabañero dirigió parte de sus fuerzas al principal con objeto de sorprender la guardia; pero esta se hizo fuerte, alarmada por algunos tiros disparados por los pocos nacionales que en determinados puntos se habian apercibido de la invasion de los enemigos. Fue de corta duracion la sorpresa, pues cundiendo la alarma y tocándose al fin generala, se extendió por todas partes el fuego contra los carlistas desde los balcones, desde las ventanas, desde los tejados. Los nacionales herederos del valor heroico de 1808, y héroes algunos de aquella época memorable: los patriotas comprometidos que no pertenecian á las filas de la Milicia; los oficiales del ejército y los escasos soldados de la guarnicion, todos tomaron las armas resueltos á morir antes que consentir que los carlistas se apoderaran y dominaran en Zaragoza. Los nacionales y soldados de la causa constitucional estuvieron á la defensiva poco tiempo, saliendo á las calles y generalizándose el combate. Zaragoza presentaba un verdadero campo de batalla, particularmente en el Coso, en el Mercado y en la parr., de San Pablo. La historia consignará siempre una pág. de gloria á los esfuerzos verdaderamente heroicos de la inmortal Zaragoza. Y es de notar que la imparcialidad exige que nosotros digamos que las tropas de Cabañero en su mayor parte aragonesas, no desmintieron el valor proverbial de aquellos privilegiados habitantes.

Los valientes que en el Mercado recibieron honrosas heridas defendiendo la causa constitucional tenían frente de si enemigos resueltos é intrépidos. Lástima grande que fueran hermanos los que en uno y otro campamento militaban, y que aquel valor de los unos y de los otros no se empleara para defender la independencia, para sostener la dignidad del pais contra estraños enemigos. Pronunciada desde luego la victoria por los defensores de Isabel, un batallon carlista de 600 plazas, fue hostilizado de tal modo en su retirada que se vió obligado á refugiarse en la igl. de San Pablo, rindiéndose á los valientes nacionales que los cercaron inmediatamente. Perdieron los carlistas mas de 4,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros y un considerable número de fusiles. Los defensores de la causa constitucional tuvieron 13 muertos é igual número de heridos con algunos prisioneros que Cabañero hizo en el primer momento de la sorpresa y que despues fueron cangeados por convenio firmado el día 8 de marzo en el parador de la Casa Blanca. El día 6 de marzo fue muerto en tumulto el general Esteller, oscureciéndose así la gloria de uno de los mas brillantes hechos de armas de un pueblo ardiente y entusiasta. Las Cortes y el Gobierno dieron las gracias á la c. por su heroica conducta observada en la madrugada del día 5, disponiendo este al propio tiempo que el tribunal correspondiente fuese causa en averiguacion y castigo de los autores de la muerte del citado general. La reina gobernadora concedió á la c. el titulo de *ciudad siempre heroica*, el aumento de la orla de laurel al escudo de sus armas y el uso de la corbata de la orden militar de San Fernando en las banderas y estandarte de la M. N., recompensando ademas con especiales gracias á los que se hicieron acreedores á ellas. Zaragoza celebró con mucho entusiasmo la conclusion de la guerra civil por el convenio de Vergara y desde entonces hasta nuestros dias puede decirse que solo han ocurrido los hechos notables siguientes: Primero; el 4 de octubre de 1839 entró Espartero en Zaragoza siendo recibido el pacificador de España con las mayores demostraciones de entusiasmo. La entrada del ilustre caudillo fue verdaderamente triunfal.

El 5 del mismo mes de octubre publicó el duque de la Victoria una proclama dirigida á los aragoneses que militaban á las órdenes de Cabrera. Pocos dias despues á la cabeza de su grande ejército salió Espartero con direccion á Teruel. Segundo; á mediados de junio de 1840 entraron en Zaragoza la reina doña Isabel III y su augusta madre doña Maria Cristina de tránsito para Barcelona. Tercero; en los primeros de octubre de 1841 salieron de Zaragoza tres batallones de la G. R. levantando bandera contra la regencia del duque de la Victoria, conducidos por el general Borso di Carminati, quien, malograda la empresa y abandonado de sus soldados, fue preso y conducido á Zaragoza en cuya c. fue fusilado el 41 del mismo octubre. Cuarto; en el movimiento del año 1843 que dió por resultado la salida de España del duque de la Victoria no tomó parte alguna Zaragoza y si el entonces brigadier D. Narciso Ametller, nuestro particular amigo, cuyas desgracias y emigracion sinceramente deploramos, entró en esta c., fue porque la causa que defendian los zaragozanos estaba ya perdida por acontecimientos independientes de su voluntad. Aun en estos tiempos lejos de censurar hallamos plausible el comportamiento de esta c. Alzada la bandera de junta central en algunos puntos de Cataluña secundó Zaragoza este movimiento en los dias 17 y 18 de setiembre de 1843. Organizó nuevas fuerzas; nombró una junta y sostuvo su bandera por espacio de 42 dias, al cabo de los que abrió sus puertas al ejército sitiador que acaudillaba D. Manuel de la Concha. Desde entonces no ha ocurrido suceso notable digno de referirse.

HISTORIA ECLESIASTICA. Atendida la grande importancia civil que obtuvo esta c. en tiempo de Augusto, siendo, como en su lugar se ha dicho, colonia inmune y conv. juridico, no hay duda que apenas alcanzó la Peninsula la luz evangélica seria recibida en esta importante c. frecuentada de nacionales y extranjeros, segun lo exigia su condicion civil y la amenidad y riqueza de su suelo. Asi es que Zaragoza se lisongea con la antiquisima tradicion de haber recibido la fé de la predicacion de Santiago el Mayor en ella, donde se apareciera á aquel Sto. Apóstol la Santísima Virgen Maria antes de su tránsito al cielo, y le dió su imagen preciosa puesta sobre una columna con orden de edificarla una capilla y la seguridad de que allí perseveraria inmovil hasta el fin del mundo, sin que nunca faltasen en esta c. fieles discipulos de su Hijo. Santiago entonces fundó su Sta. Igl., que fue la cuna de la religion cristiana y de la gerarquia eclesiástica en España, siendo sus dos primeros ob. San Anastasio y San Teodoro. Poseyó el brazo de San Pedro Apóstol. Su clero sacrificó haciendas y vidas á la fé en las persecuciones de los gentiles: sus prelados y cabillos han florecido siempre en virtud y sabiduria. «¡Ojalá (dice el ilustrado Fr. Lamberto de Zaragoza) que asi como las apologias del filósofo Aristides, del mártir San Justino y de Florente Tertuliano consiguieron de la tirania la tranquilidad de la iglesia, logren estas de la severidad de la critica, que nos deje vivir en paz con nuestras tradiciones!» No faltaremos nosotros á la exigencia de este piadoso y justo deseo, ni hacerlo seria de la naturaleza de esta obra; con lo que podremos en obsequio de la brevedad, presentar el catálogo de los prelados de esta insigne igl., cuyo catálogo es el comprobante de su antigüedad, y apuntaremos en él lo mas interesante perteneciente á la misma igl.

Catálogo de los Sres. obispos y arzobispos de esta ciudad desde que se erigió la catedralidad hasta la fecha, cuyos retratos se hallan colocados en el salon y recibidores del palacio arzobispal.

Obispos.	Años.
1.º Santiago el mayor.	37
2.º San Atanasio, discípulo de Santiago, griego de nacion á quien trajo el Sto. Apóstol en su compañía, padeció martirio en el año de 59 á 4.º de noviembre en la ribera del r. Ebro.	59
3.º San Teodoro que fue tambien discípulo de Santiago, sucedió á San Atanasio; pasó á predicar el Sto. Evangelio á Africa, donde pade-	

ció martirio en la c. de Pentápolis á 26 de marzo de 71, como refiere el martirologio romano.	71
4.º San Epitecto ó Epitacio, sucedió á San Teodoro; fue ob. 34 años; padeció martirio en la ribera del r. Ebro en el año de 103, en el dia 23 de mayo, como refiere el Martirologio romano.	103
No constan los nombres de los que sucedieron á estos hasta el año de 255.	
5.º San Felix entró á ser ob. en el año de 255; hace gran memoria de él San Cipriano, ob. cartaginense en una de sus epístolas por estas palabras: <i>Felix Cæsaraugustanus Episcopus, Fidei cultor, ac defensor veritatis</i> : murió mártir y no consta el año.	255
6.º San Valerio I sucedió á San Felix; padeció martirio en Ureña á 10 de enero cerca de los años de 280.	280
7.º San Valerio II patron de la c. y dióc. de Zaragoza, cuyo diácono fue San Vicente. Sucedió á San Valerio I; gobernó esta igl. mas de 35 años: murió desterrado en Aneto año de 315.	315
8.º Valerio III sucedió á San Valerio II; asistió y se suscribió en el concilio Hiberitano que se celebró el año de 324, y parece murió en este mismo año.	324
9.º Clemente sucedió á Valerio III; asistió y se suscribió en el concilio Arelatense que se celebró el año de 326: no consta que año murió.	326
10 Costo ó Casto sucedió á Clemente; hallóse en el concilio Sardicense que se celebró en el año de 343 donde se halla firmado: <i>Costus Episcopus civitatis Cæsaraugustanæ</i>	343
11 Valerio IV sucedió á Costo; fue de la familia consular de los Valerios: en su tiempo se tuvo el primer concilio Cæsaraugustano contra los errores de Prisciliano cerca de los años de 380, 20 años antes que el primer concilio Toletano.	380
12 Vincencio I sucedió á Valerio IV en el año de 412.	412
13 Valeriano sucedió á Vincencio I cerca de los años de 420.	420
14 Pedro sucedió á Valeriano cerca de los años 440.	440
15 Simplicio I sucedió á Pedro cerca de los años de 454.	454
16 Isidoro sucedió á Simplicio I. hallase una carta que anda impresa en el concilio Romano escrita por el Pontífice Ilario á Isidoro, ob. de Zaragoza, el cual pasó á Galicia á convertir á los suevos que la dominaban, y fue martirizado alli año de 465.	465
17 Juan I sucedió á Isidoro, en cuyo tiempo se celebró la Sinodo Vaticana donde asistió.	483
18 Vincencio II sucedió á Juan I; hallóse en el concilio de Barcelona.	502
19 Juan II sucedió á Vincencio II.	517
20 Eleuterio sucedió á Juan II, á quien escribió una epístola el Papa Vigilio.	528
21 Vincencio III sucedió á Eleuterio por los años de 544; vivió muchos años; hallóse en el concilio Toletano que se celebró el año de 581.	581
22 Simplicio II sucedió á Vincencio III en el año de 584; asistió en el concilio toletano que se celebró á 8 de mayo de 590, en que se condenó y abjuró la heregia arriana.	590
23 Manco Máximo Destro sucedió á Simplicio II en el año de 596. Dice de él San Braulio, que fue santísimo y doctísimo: <i>Vir Santissimus et eximia doctrinarum cognitione conspicuus</i> , y lo mismo dice de él San Isidoro, y en diferentes partes de sus escritos refiere	

Obispos.

Años.

Obispos.

Años.

- a historia de la aparición de Ntra. Sra. al Sto. Apóstol y fundación de su Sta. capilla del Pilar. 596
- 24 Juan III sucedió á Marco Máximo en el año de 624
- 25 San Braulio sucedió á Juan III en el año de 630; fue eruditísimo y sus escritos muy venerados en la igit., dice de él el arz. D. Rodrigo: *Cujus opuscula usque nunc veneratur Ecclesia* 630
- 26 San Tayon sucedió á San Braulio de quien fue arcediano; asistió en los concilios VII y VIII de Toledo, de cuya orden y con embajada del rey Cindasvindo para el Sumo Pontífice fue á Roma en busca de los Morales de San Gregorio, y sucedió aquel caso tan milagroso, que se cuenta al principio de las obras de San Gregorio y en todas las historias sagradas; están los Morales que trajo en el archivo de esta Sta. igit. 646
- 27 Uvalderedo sucedió á Tayon en el año de 659; vivió muchos años y fue muy docto y gran prelado. 659
- 28 Uvencio sucedió á Uvalderedo cerca de los años de 700; vivió largo tiempo y fue santísimo prelado. 700
- 29 Senior sucedió á Uvencio de quien dice San Eulogio, mártir de Córdoba, en una epístola suya, que pasando por Zaragoza le comunicó: *Aliquandiu vero apud Seniore Pontificem Cæsaraugustæ qui tunc rectis vitæ moribus eandem urbem regebat demorans*. 739
- 30 Eleca sucedió á Senior por los años de 764. Hallóse en el concilio que se celebró en Oviedo. 764
- 34 Paterno fue ob. de Zaragoza por los años de 1040. No consta los que le antecederon desde Eleca; hallóse en un concilio que se celebró en Jaca el año de 1062. 1040
- 32 Juliano sucedió á Paterno por los años de 1080
- 33 Vicente sucedió á Juliano por los años de. . . 1100
- 34 Pedro sucedió á Vicente por los años de. . . 1112
- 35 Bernardo sucedió á Pedro en el año siguiente de. 1113
- 36 D. Pedro de Librana sucedió á Bernardo; fue electo ob. antes que esta c. se ganase de los moros, y después de haberla ganado el rey D. Alonso en el año de 1118. Fue confirmado por el Papa Gelasio II; hizo acciones muy heroicas como refieren las historias. 1118
- 37 Estéban sucedió á D. Pedro de Librana año de 1129
- 38 D. García Guerra de Maxones sucedió á Estéban el año de 1130, y murió en el de. . . 1137
- 39 Guillermo sucedió á D. García, que aun no gobernó un año cumplido. 1138
- 40 Bernardo II sucedió á Guillermo el año de. . . 1139
- 41 D. Pedro Tarroja sucedió á Bernardo II el año de 1153. En su tiempo se trajo la cabeza de San Valero. murió el año de. 1184
- 42 D. Raimundo de Castellezuolo sucedió á don Pedro en el año de 1184, y murió en el de 1199
- 43 D. Rodrigo de Rocaverti, de la casa de Peralda, sucedió á D. Raimundo año de 1200, y murió en el mismo año. 1200
- 44 D. Ramon de Castrocol sucedió á D. Rodrigo año de 1201, y murió en el de. 1216
- 45 D. Sancho de Ahones sucedió á D. Ramon año 1216, y murió en el de 1235. 1235
- 46 D. Bernardo de Monteagudo sucedió á D. Sancho año de 1235, y murió á 8 de marzo de 1239
- 47 Vicente IV, de la sangre real, sucedió á don Bernardo año de 1239, y murió á 15 de febrero de 1244. 1244
- 48 D. Rodrigo de Ahones de la misma familia de D. Sancho, sucedió á Vicente IV año de 1244; asistió en el concilio VII Tarraconense, ce-

- lebrado año de 1247, y murió á 2 de febrero de. 1248
- 49 D. Arnaldo de Peralta sucedió á D. Rodrigo año de 1248, y murió en el de 1271; en su tiempo sucedió el martirio del niño Sto. Dominguito. 1271
- 50 D. Sancho de Peralta de la misma familia, sucedió á D. Arnaldo año de 1271, y murió en este mismo año. 1271
- 51 D. Pedro Garcés de Ianues sucedió á D. Sancho año de 1272, y murió en el de. 1278
- 52 D. Hugo de Mataplana sucedió á D. Pedro de Garcés después de gravísimos pleitos que hubo sobre la elección de D. Fortunio de Verge que se dió por nula, y fue confirmado D. Hugo por el Papa Nicolao IV á 6 de mayo de 1289, y murió año de. 1296
- 53 D. Ximeno de Luna sucedió á D. Hugo en el año de 1296, y murió en el de. 1312

Arzobisp.

- 1.º D. Pedro Lopez de Luna (este fue el último ob. y el primer arz.) de la misma familia, sucedió á D. Ximeno en el año de 1314; y en el de 1318 fue erigida en metropolitana la santa igit. de Zaragoza por el Papa Juan XXII, señalándola por sufraganeos los ob. de Huesca, Tarazona, Pamplona, Calahorra y Albarracín, y fue este prelado el primer arz. de Zaragoza: despacháronse las bulas de la erección en 14 de julio de 1318: murió á 22 de enero de 1345. 1345
- 2.º D. Pedro Aznar de Rada sucedió á D. Pedro Lopez á 1.º de marzo de 1345; fue promovido por el Papa Clemente VI y fue arz. poco mas de un año. 1346
- 3.º D. Fr. Guillermo Agrifolio del orden de San Benito; sucedió á D. Pedro Aznar año de 1347; fue creado cardenal año de 1350, y se halla firmado en las elecciones de tres Pontífices: *Guillermus Hispanus archiepiscopus Cæsaraugustanus cardinali Sabin*. Y en dicho año de 1350 que fue creado cardenal se fue á Roma y renunció del arz. 1347
- 4.º D. Lope Fernandez de Luna sucedió á D. Fray Guillermo año de 1351: murió el de 1382. Fue patriarca de Alejandria. 1382
- 5.º D. García Fernandez de Heredia, ob. de Vique, sucedió á D. Lope á 7 de octubre de 1383; en su tiempo fueron hallados los santos cuerpos de Sta. Engracia y sus compañeros: murió á 1.º de junio de 1411. 1411
- 6.º D. Francisco Clemente ob. de Barcelona, patriarca de Jerusalem, sucedió á D. García en 1415
- 7.º D. Fr. Alonso de Argüello, del orden de San Francisco, ob. de Sigüenza, sucedió á Don Francisco año de 1419, y murió en febrero de. . . 1429
- 8.º D. Dalmao de Muz ob. de Gerona, arz. de Tarazona; sucedió á D. Fr. Alonso año de 1431; murió en 12 de setiembre de. 1456
- 9.º D. Juan de Aragon el I hijo del rey D. Juan el II de Navarra y después de Aragon, sucedió á D. Dalmao año de 1460: murió en Albalate año de 1475. 1475
- 10 D. Alonso de Aragon hijo del Sr. rey D. Fernando el Católico, sucedió á D. Juan el I á 14 de agosto de 1478. Duró la sede vacante mas de 3 años y 1/2; en su tiempo fue martirizado San Pedro de Arbués en el año de 1485: murió á 24 de febrero de 1520. Fue arz. mas de 40 años. 1520
- 11 D. Juan de Aragon el II, nieto del Sr. rey Don Fernando el Católico, sucedió á D. Alonso á 2 de junio de 1520: en su tiempo pasó por

rzbisp.

Años. Arzobisp.

Años.

- Zaragoza el Papa Adriano VI; se detuvo en ella 3 meses: murió á 23 de noviembre de. 1530
- 42 D. Fadrique de Portugal, de la casa real, ob. de Calahorra, de Segovia y de Sigüenza, virey de Cataluña, en cuyo tiempo sucedió en el arz. á D. Juan el II. Tomó posesion año de 1532, y murió á 6 de enero de 1539. . . . 1539
- 43 D. Fernando de Aragon, nieto del rey Católico, hermano de D. Juan el II; sucedió á Don Fadrique á 20 de marzo de 1539. Fundó el monast. de la Cartuja de *Aula Dei*: murió á 29 de enero de 1575. 1575
- 44 D. Fr. Bernardo de Albarado de Fresneda, del orden de San Francisco, ob. de Cuenca y despues de Córdoba; sucedió á D. Fernando año de 1577: murió electo y confirmado antes de tomar posesion del arz. en el mismo año. . 1577
- 45 D. Andres Santos, ob. de Teruel; sucedió á D. Fr. Bernardo año de 1579: murió á 13 de noviembre de. 1585
- 46 D. Andrés de Bobadilla, hijo de los condes de Chinchon, ob. de Sigüenza, sucedió á D. Andrés Santos año de 1586: murió á 25 de agosto de. 1592
- 47 D. Alonso Gregorio ob. de Albarracin, sucedió á D. Andrés año de 1593: murió á 17 de octubre de 1602. 1602
- 48 D. Tomas de Borja, hermano de San Francisco de Borja, hijo de los duques de Gandia, ob. de Málaga, sucedió á D. Alonso Gregorio año de 1603. Fue virey de Aragon: murió á 7 de setiembre de. 1610
- 49 D. Pedro Manrique, ob. de Tortosa y virey de Cataluña; sucedió á D. Tomas año de 1611: murió á 7 de junio de 1615. 1615
- 20 D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, del orden de San Francisco, hijo de los principes de Evoli, duques de Pastrana, arz. de Granada, fue electo arz. de Zaragoza año de. . . 1616
- 21 D. Fr. Juan de Peralta, del orden de San Gerónimo, ob. de Segovia, sucedió á D. Pedro Gonzalez en 18 de mayo de 1624: murió á 5 de octubre de 1629. 1629
- 22 D. Martin Terrer, ob. de Albarracin, de Teruel y de Tarazona, sucedió á D. Fr. Juan á 18 de junio de 1630. Fue del Consejo de Estado: murió á 28 de noviembre de 1631. . . . 1631
- 23 D. Fr. Juan de Guzman del orden de San Francisco, arz. de Tarragona; sucedió á D. Martin en 6 de setiembre de 1633: murió á 20 de marzo de 1634. 1634
- 24 D. Pedro Apaolaza, abad de San Victorian, ob. de Barbastro, de Albarracin y Teruel, sucedió á D. Fr. Juan á 7 de marzo de 1635: murió á 21 de junio de. 1643
- 25 D. Fr. Juan Cebrian del orden de Ntra. Sra. de la Merced, ob. de Albarracin y de Teruel; sucedió á D. Pedro á 14 de setiembre de 1644. Fue del Consejo de Estado y virey de Aragon: murió á 2 de diciembre de. . . . 1662
- 26 D. Fr. Francisco Gamboa del orden de San Agustin, ob. de Coria, sucedió á D. Fr. Juan en 27 de setiembre de 1663: murió á 24 de mayo de 1674. 1674
- 27 D. Diego de Castrillo, auditor de Rota, ob. de Cádiz, sucedió á D. Fr. Francisco en 18 de febrero de 1677; fue electo arz. de Santiago y no aceptó: murió á 9 de junio de 1686. . 1686
- 28 D. Antonio Ibañez de la Riba Herrera, ob. de Ceuta, sucedió á D. Diego; tomó posesion á 18 de junio de 1687. Fue presidente de Castilla en los años de 1690, 1691 y 1692, y en el de 1693 fue virey y capitán general del reino de Aragon. Nació en el l. de Solares, montañas de Búrgos á 4 de diciembre de

1634. y murió en Madrid á 3 de setiembre de 1710. 1710
- 29 D. Manuel Perez de Araciél y Rada, natural de la c. de Alaro, colegial mayor de San Ildefonso y catedrático de filosofía de la universidad de Alcalá, canónigo magistral y arcediano de Arévalo en la Sta. igl. catedral de Avila, ob. de Leon y arz. de Zaragoza en el año de 1714: murió á la edad de 79 años y 7 meses en 27 de setiembre de. 1726
- 30 D. Tomás de Aguerro, colegial mayor en el de San Ildefonso de Alcalá, canónigo lectoral en la Sta. igl. de Cádiz y Sevilla, ob. de Ceuta, arz. de Zaragoza: murió de edad de 73 años, á 3 de marzo de. 1742
- 31 Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto: nació en la c. de Viana, reino de Navarra en 27 de febrero de 1684: fue colegial en el mayor de Sta. Cruz de Valladolid, provisor, vicario general y gobernador del ob. de Cuenca, canónigo y dignidad de su Sta. igl. cated., inquisidor de aquel santo tribunal, ob. de Pamplona y arz. de Zaragoza: murió en 26 de febrero de. . . 1764
- 32 Ilmo. Sr. D. Luis Garcia Mañeru, nació en el Sotillo, dióc. de Osma, en 26 de setiembre de 1703. Fue colegial del mayor de Cuenca en Salamanca, canónigo doctoral de la cated. de Oviedo, canónigo de la metropolitana de Santiago, ob. de Tortosa y últimamente arz. de Zaragoza: murió en 20 de julio de. 1767
- 33 Ilmo. Sr. D. Juan Saenz de Bumaga, colegial que fue en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Segovia, ob. de Lugo y arz. de Zaragoza, del Consejo de S. M. con asiento y voto en el estraordinario. Nació en Benicano, prov. de Alava, en 3 de febrero de 1707, y murió en 14 de mayo de. 1777
- 34 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Velarde y Velarde, natural de la v. de Santillana en el ob. de Santander, colegial en el mayor del arz. de Salamanca, canónigo doctoral en la Sta. igl. cated. de Palencia y luego en la de Sevilla, ob. de Tortosa de donde fue trasladado al arz. de Zaragoza: murió en esta c. á 12 de junio de. 1782
- 35 Ilmo. Sr. D. Agustin de Lezo Palomeque Labieneta Ubiluz y Peralta, del l. de Passage, prov. de Guipúzcoa. Fue abad de San Vicente por bula de Benedicto XIV, arcediano y canónigo de Málaga, ob. de Pamplona por bula de Pio VI, y por ello presidió en las Cortes generales de Navarra por los años 1780 y 1784. A los 3 años fue promovido á arz. de Zaragoza; fue del Consejo de S. M. y Caballero prelado, gran cruz de la orden de Carlos III: murió el dia 10 de febrero de. 1796
- 36 Excmo. Sr. D. Fr. Joaquin Company, natural de Peraguila, reino de Valencia, ministro general del orden de San Francisco, electo arz. de Zaragoza en 30 de junio de 1797 y trasladado á Valencia en 11 de agosto de. . 1800
- 37 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Josef de Arce, natural de Selaya, valle de Caniedo, dióc. de Santander, colegial en el mayor de Cuenca de la univ. de Salamanca, canónigo lectoral de las igl. de Segovia y Córdoba, y de Ntra. Sra. de Valencia, ministro togado en el de Hacienda, y Real Junta de Juros, Consejero en el supremo de Castilla y del de Estado, arz. de Búrgos, inquisidor general, patriarca de las Indias y

- arz. de Zaragoza. Tomó posesion en 25 de setiembre de 1804 y renunció en. 1816
- 38 Illmo. Sr. D. Manuel Vicente Martínez y Gímenez; nació en 5 de octubre de 1750, en Tartanado, dióc. de Sigüenza, en cuyo colegio-universidad fue catedrático de filosofía y teología, y canónigo penitenciario de su cated., magistral de la de Murcia, ob. de Astorga, arz. electo de Granada, y arz. de Zaragoza, donde falleció en. 1823
- 39 Illmo. Sr. D. Bernardo Francés Caballero, nació en Madrid en 14 de octubre de 1774, preconizado ob. de Urgel en 28 de julio de 1817 y trasladado el arz. de Zaragoza en 27 de setiembre de 1824. Renunció la gran cruz de Carlos III y otras distinciones que mereció del Sr. D. Fernando VII. A sus expensas edificó, se ha dicho, junto al palacio arzobispal el Seminario Conciliar, que no tuvo el consuelo de ver concluido, pues obligado á salir de su dióc. en 3 de abril de 1835 se refugió en Burdeos de Francia, en cuyo gran seminario permaneció hasta que pasó á mejor vida en 13 de diciembre de. 1843
- 40 Excmo. é Illmo. Sr. D. Manuel María Gomez de las Ribas, arz. de Zaragoza, del Consejo de S. M., senador del reino. Nació en Santa Maria de Garoña, arz. de Burgos, en 12 de octubre de 1770. Sucesivamente fue canónigo lectoral de la Sta. igl. de Zamora, abad mitrado de Lerena, ob. de Jaca y nombrado en 16 de agosto y preconizado en Roma en 17 de diciembre de 1847 arz. de Zaragoza. Tomó posesion en 23 de marzo é hizo su entrada pública en esta c. en 2 de abril de 1848, donde actualmente reside.

Concluiremos este art. haciendo mérito de los laudables esfuerzos de nuestro apreciable amigo y condiscipulo Don Raibon Arnés, quien con un celo y desinterés muy laudable por cierto, despues de habernos facilitado las noticias necesarias para los art. de los pueblos de este part., ha cooperado eficazmente para la adquisicion de los datos que hemos necesitado para describir esta importante c., de tantos recuerdos para nosotros en la época de nuestros estudios de 1820 á 1830, época de grandes vicisitudes personales, de grandes padecimientos, de grandes desgracias por nuestras opiniones políticas, por nuestros compromisos en favor de la causa constitucional.

ZARACHO: cas de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZARALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Nabarniz.

ZARRAMACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

ZARAMILLO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, conc. de Gueñes, térm. de la felig. de la Cuadra (V.).

ZARAMIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanés.

ZARANDONAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezua.

ZARANTES: monte de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, inmediato á la costa del Océano cantábrico en el valle de Somorostro. Se le da el nombre de pico, porque remata en una punta aguda. Es uno de los puntos que señalan los marinos para entrar en la concha de Bilbao. En la cima existe el cráter de un volcan apagado.

ZARAPICOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en el lim. oriental del part. confinando con el de Salamanca; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 50 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; una escuela medianamente concurrida; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio en cuyas

inmediaciones hay una ermita del Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con el de Almenara formando el lim. el *Tormes*; E. Zaratán y El Pino, ambos del part. de la cap.; S. San Pedro del Valle, y O. la Vega de Tirados; hay en él varios manantiales de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad con algun arbolado de encina y roble. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Ledesma y Salamanca. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 46 vec., 478 alm. RIQUEZA PROB.: 218,550 reales. IMP.: 10,927.

ZARAPUZ: cas. derruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Esta unido con *Noveleta* (V.).

ZARATAMO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 leg.), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 40), dióc. de Calahorra (27), merindad de Uribe. sit. alpie de una montaña, con CLIMA frio y bastante sano. Consta de 9 barrios: *Barrondo, Burbustu, Elejalde, Goyerrri, Gutialo, Irigorritia, Laricano, Madariaga y Uriondo*; 4 cas., á saber: *Azua, Macazaga, Mendieta y Ugarte*, y la venta de *Arcocha*; formando un total de 50 CASAS. Hay varias fuentes de aguas minerales, y se señalan como mejores las del Cristo y Ozagaray; igl. parr. (San Lorenzo) servida por 2 beneficiados de presentacion y patronato real, dos ermitas la Ascension y San Vicente. El TÉRM., dentro del cual se hallan montes bien poblados de árboles, confina N. y E. Galdacano; S. Ceberio y Miravalles, y O. Arriorriaga. El TERRENO es de mediana calidad y le baña el r. *Nervion*. CAMINOS, de travesia y no muy buenos. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas, barbos, bermuejuelas y sarbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 43 vec., 226 alm. RIQUEZA IMP.: 109,949 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,290 rs., y se cubre con 732 rs. prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal. Esta anteigl. carece de voz y asiento en las juntas de Guernica, por haberse separado sin permiso del Señorío, de la de Arriorriaga á que estubo unida.

ZARATAN: ald. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba. POBL.: 3 vec., 40 almas.

ZARATAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. part. jud. y dióc. de Valladolid (1 leg.). sit. al pie de una cuesta, con CLIMA templado y sano; tiene 260 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,300 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; una ermita (Santa Maria de la Cruz); confina el TÉRM. con los de Bambilla, Valladolid, Arroyo, Villanubla y Ciguñuela: el TERRENO bañado por un pequeño arroyo y por el *Pisuerga* que pasa formando el lim. E., es de buena calidad; comprende una pequeña deh. de roble CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Leon. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. IND. la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 234 vec., 924 almas. CAP. PROD.: 2.024,760 reales. IMP.: 202,476.

ZARATE: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (48). sit. en una pendiente: CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado, y para surtido de la pobl. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Maunurgo; E. Olano; S. Zaitegui, y O. Murgia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de robles. El TERRENO es poco fértil, con algunos arroyos de sus vertientes. Los CAMINOS locales en buen estado: el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de codornices, perdices, liebres y zorros. POBL.: 15 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZARAUZ: v. con ayunt. y una de las 18 en que deben celebrarse las Juntas generales de la prov. de Guipúzcoa, en las cuales vota con 29 fuegos por medio de uno ó dos procuradores nombrados en concejo: corresponde al part. jud. de Azpeitia (3 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (37), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Pamplona (14) y dependiente de la adm. de correos de San Sebastián (3).

SITUACION, CLIMA Y ENFERMEDADES. Se halla sit. á la orilla del Océano Cantábrico, al pie del monte denominado Santa Bárbara, en el extremo O. de una bella y deliciosa llanura de mas de legua y media de circunferencia. La serie de pintorescas colinas, que desde el citado monte continua en graciosas ondulaciones hasta terminar en el de *Talaya-mendi*, dan al paisaje la forma de un círculo irregular que cierra por N. el mar. Los vientos que mas comunmente reinan son el S., SO. y NO., lloviendo con estos últimos en invierno, y cayendo con el primero en el estio algunos aguaceros que templan la atmósfera y remedian la sequia. Corren con poca frecuencia los vientos N. y NE., y es raro que continuen por muchos dias. El clima es algo húmedo, pero sumamente sano, templado y apacible, siendo raro que el termómetro de Reaumur baje de 0° y suba de 21°: sin embargo, la sit. topográfica de la vega, que se halla cortada por distintos arroyos y numerosas zanjas destinadas á recibir las aguas llovedizas, es causa sin duda de algunas fiebres intermitentes que se observan en la barriada de Iñurriza; pero tan ligeras y benignas, que ó los enfermos no reclaman los auxilios del médico, ó envían á su casa algun interesado en busca de los medicamentos. Por lo demas no se conocen otras enfermedades que las estacionales y comunes á los paises húmedos, siendo muy notable el corto número de estas en los años de pocas nieves. El reumatismo, las hemorroides, los catarros y algunas enfermedades del corazon, son casi las únicas afecciones crónicas que se observan, debiendo notarse la grande influencia que ejercen en la produccion de las últimas los rudos trabajos en que se ocupa la mayoría de sus hab. No obstante, es muy considerable el número de personas que llegan á los 90 y hasta 400 años.

INTERIOR DE LA POBLACION. Forman casco de pobl. 468 casas con 9 calles denominadas Mayor, Azara, Cigordia, San Francisco, Orape, Mirador, Trinidad, Ondar-aldea y Arenal, 2 pequeños arrabales llamados Chilicu y Sta. Clara; 2 plazas, la Mayor ó vieja y la Nueva donde se halla el juego de pelota, y 3 plazuelas dichas de la Fuente, Inchaurrondo y del Oriente. Las calles, que son espaciosas y guardan en general buena alineacion, estan medianamente empedradas, excepto dos de suelo arenoso, pero el incesante movimiento de las carretas que son numerosisimas, las ha estropeado de tal manera que es urgente atender á su reparacion. La plaza Vieja de figura cuadrada, es bastante espaciosa, y en ella, formando uno de sus lados, se encuentra la casa consistorial de que hablaremos mas adelante: forman los otros tres lados casas de regular construccion y otras en mediano estado.

FUENTES. Las aguas que abastecen á las dos fuentes de la v. que describimos, tienen su nacimiento en los puntos llamados *Iruerreqeta* y *Estarain*: en el primero se encuentran recibidas en tres arcadas que se reunen en una comun y producen 28 azumbres por minuto: en el segundo se hallan tomadas en cuatro puntos, viniendo á reunirse á un depósito y dan 8 azumbres por minuto: dista el manantial de *Iruerreqeta*, de la fuente principal, 3,440 pies, y el de *Estarain* 4,810. La cañeria de hierro colado, pasa desde el primero al segundo manantial por terrenos incultos, pertenecientes á varios particulares: en su linea hay 6 arcas tambien de hierro colado, distribuidas á una distancia regular, y señalados los puntos en que se hallan con una piedra de figura cónica. Reúnense en *Estarain* las aguas de ambos manantiales y siguen hasta la fuente de la plazuela del Poniente: atraviesan primeramente la regata de *Estarain* por una cañeria de presion, que termina en una arcada circular de piedra, construida en la huerta de la caseria de este último nombre: sigue por el viñedo de la referida caseria, atraviesa el camino que conduce á Guetaria y entra en la posesion de D. Lorenzo Azcue, donde se encuentra una arcada: continúa por la heredad de D. Juan Uzcanga y sigue por la huerta del marqués de Narros, hallándose en este punto otra arcada. Tocando la pared que cerca esta

huerta hácia la plazuela del Poniente, y en direccion de la linea tirada por el centro de la calle del Orape, se ha construido una fuente con un chorro, cuyas aguas sobrantes surten un bebedero contiguo á la misma. Al pie de esta fuente hay una arcada de distribucion con su llave, y con ella se puede facilmente dar ó quitar el todo ó parte de las aguas á la espresada fuente. Sigue la cañeria, hasta la plazuela de la Fuente, por medio de la calle de Orape, encontrándose en la misma, otra arcada de registro. En dicha plazuela se ha construido la fuente principal de la v., con 4 chorros, y tiene en su pie una arcada de distribucion, para con ella regular la cantidad de agua que se quiera dar á la fuente. Estas dos fuentes estan en construccion en estos momentos, puesto que la v. carecia dentro de su recinto de este elemento tan necesario para la vida y para la pública salubridad. Pero el ayunt. de Zarauz, poniéndose de acuerdo con el autor de esta obra, que adelanta los fondos, como despues se dirá, ha conseguido proporcionar al vecindario esta importante mejora, y el dia 49 de este mes (mayo de 1830), se hará la inauguracion de la fuente, con fiestas de igl. y regocijos públicos por tan próspero acontecimiento. D. Antonio Echaniz, vecino de Bilbao, se ha encargado de estos trabajos, que dirige con extraordinaria habilidad y muy laudable celo á satisfaccion del ayunt. y de los honrados vec. de esta v. El Sr. Echaniz, á quien en esta solemne ocasion tributamos el testimonio de nuestra gratitud, pues por deferencia á nuestra humilde persona, se encargó de esta empresa, ha sabido conciliar la sencillez, la economia con la solidez y el gusto compatibles en obras de esta naturaleza.

Otra fuente llamada de Aitzecoiturri (fuente de las piedras), está sit. á orillas del mar, separada de la pobl., entre unas rocas sueltas ó piedras, por cuya razon le han dado este nombre: tiene un solo chorro de piedra colocado en un murallon que sostiene el terreno de la huerta de D. Juan Antonio Echave: su nacimiento es al pie de una peña muy escarpada debajo del monte llamado Sta. Bárbara, á dist. de 800 pies del punto en que fluye y hallándose tan bajo, que muchas veces es cubierta su arca por las aguas saladas en pleamar, hasta que desocupándose, da la que produce el manantial, que es de mediana calidad. Para la conduccion de estas aguas no hay obra alguna ejecutada, sino el camino que las mismas han abierto en su curso: al pie de la fuente hay una arcada sit. á 20 pies de dist. del chorro, y una bóveda que conduce las aguas en esta corta estension.

Hay ademas otra fuente de agua no buena, llamada *Chilicuiturri*, en el barrio de Chilicu, próximo á la casa del marqués de Narros: tiene su origen cerca de la caseria *Alleme* á unos 2,000 pies de dist., y corren sus aguas naturalmente, ya á descubierto ya por las cavidades ocultas que han abierto en su curso, atravesando el jardin de dicho marqués, donde hay una pequeña fuente de conchas con un chorro recibido de modo que no altera el curso natural de las aguas, pasando despues á la arcada que sirve de fuente pública.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. *Iglesia parroquial.*— Está dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion, debiendo su fundacion á Doña Mariana de Zarauz, viuda de D. Francisco de Bouquer y Barton, y dueña de la casa solar de su apellido: fue reformada en el último tercio del siglo XVIII, hallándose en su recinto y encima de las bóvedas algunos restos de su primitivo estilo gótico. Su planta es una cruz latina, bastante capaz y bien ventilada: el retablo mayor es churrigueresco; pero el tabernáculo, obra moderna, pertenece al orden corintio: los dos retablos colaterales son del mismo carácter que el mayor, y tiene cada uno 4 columnas salomónicas: el coro, tambien moderno, descansa sobre un arco elíptico de buen gusto con silleria corrida, y órgano bastante bueno. A 18 pies de dist. de uno de los ángulos se halla una especie de torre cuadrangular que debió servir en otro tiempo de fortaleza, y hoy es el campanario. La igl. está servida por un cura parr., hoy el respetabilísimo eclesiástico D. Luis Guereca, nuestro muy querido amigo, y cinco beneficiados de provision de los marqueses de Narros, con aprobacion real, y un organista sacerdote.

Convento de frailes, recoletos misioneros de la orden de San Francisco: lo fundó en 1610 D. Juan de Mancicor,

secretario y consejero de Felipe III, en Flandes: su igl., hoy ayuda de parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, fue reformada hacia el año de 1830. Figura una cruz latina, y es de buen gusto, agradando desde luego, por la blancura de sus paredes, por el buen estado de sus retablos y altares, y por las esbeltas formas de orden corintio que reinan exclusivamente en su sola nave. El retablo principal tiene dos columnas aisladas y dos empotradas hasta el tercio, con el cornisamento correspondiente, y el tabernáculo otras 8 del mismo orden: los colaterales se reducen á simples intercolumnios corintios, con nicho para el santo, mesa de altar y sagrario. El coro, sostenido por dos arcos escarzanos, tiene dos órdenes de buena sillería corrida, un órgano regular, y sobre su costado izq. se encuentra una tribuna cubierta de celosías, que hace mal efecto. Las bóvedas son por arista, excepto la correspondiente al centro de la cruz, que es vaida. Al lado del Evangelio hay una capilla con la tumba y asientos que reservó el fundador para sí y sus sucesores, hoy la casa de Portu. Antes de la esclaustracion contaba 15 sacerdotes y 5 legos.

Convento de monjas de Sta. Clara, recoletas de la orden de San Francisco; debe su fundacion á doña Maria Ana de Zarauz, que la hizo con licencia de Felipe III, dada en Madrid á 4.º de enero de 1610 y por ello gozan las señoras de esta casa del privilegio de entrar y permanecer en el conv. durante todo un dia con las amigas que quieran. La igl., bastante capaz, tiene bonitos altares y los suficientes ornamentos para el culto. Cuenta 13 monjas de coro y 4 legas.

Beatas trinitarias descalzas: fue fundado por D. Pedro de Zarauz y hace mucho tiempo se trasladaron al conv. de Sta. Clara, quedando reducida su igl. á una pequeña capilla en que se celebra misa el dia de la Santísima Trinidad.

Hay una capilla ú oratorio en que todos los domingos se celebra misa, dedicada á Sta. Marina, fundada por doña Marina de Alzuru y reedificada por D. Francisco Ignacio Alzuru por los años de 1728 á 1730.

EDIFICIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES. *Casa consistorial.* Este edificio, construido á fines del siglo pasado, segun el diseño de Arzadun, no corresponde al buen nombre de este arquitecto. Su fachada, que es lo único digno de notarse, presenta sobre basas áticas, 4 columnas de mampostería del orden jónico compuesto, empotradas hasta el tercio de los machones, de piedra arenisca por dentro y fuera, ostentando en toda la pureza apetecible sus primitivas formas. En su parte interior solo se encuentra un espacioso salon, el archivo y habitaciones para cárcel y el alguacil.

Casa del marqués de Narros. Esta casa, sit. en el extremo occidental del pueblo, y aun pudiera decirse á la falda del mismo monte de Sta. Bárbara, tan contigua al mar, que algunas veces baña las paredes del edificio, merece justamente el nombre de *palacio*, con el cual es conocida: reúne á su solidez y al carácter de su arquitectura muchas bellezas, y es considerada con razon como una de las mejores de la prov. El ant. palacio de Zarauz, que se encontraba en este parage, fue destruido en tiempo de las comunidades por ser de Parientes mayores: con sus despojos se labró otro en las cercanías, y por último el actual fue edificado hacia el año de 1536, siendo su propietario D. Juan Ortiz de Gamboa, segun se colige de una escritura cuya copia tenemos á la vista. Es de notar que con el transcurso del tiempo perdió la casa el nombre de Ortiz de Gamboa, y en nuestros dias es conocida con el de Corral, que es el apellido que hoy conserva la familia, y que hoy lleva la marquesa de Narros. La casa tiene su fachada principal al S., con vistas al parque, de que hablaremos luego, y presentan sus paredes de piedra un aspecto de venerable antigüedad que llama la atencion de los hombres curiosos y entendidos. Desde luego se nota que el centro de la fachada, que es el cuerpo principal del edificio, es de época mas antigua que los dos laterales. De desear hubiera sido que al hacerse estas renovaciones, se le hubiese dado á las nuevas obras aquel sabor de antigüedad que tiene el resto del espacioso edificio. La puerta principal de la casa conduce á un zaguan cuadrado y espacioso: á su derecha se hallan los cuartos y oficinas de administracion, y á la izquierda, con gran desahogo, las dependencias de la cocina, cuartos de

baño y habitaciones de algunos criados; cruzando el zaguan se halla una hermosa galería cerrada de cristales por todos lados que dan á un patio cuadrado, que ocupa el centro de la casa: hay en esta galería dos escaleras independientes para el piso principal, dando entrada á las piezas siguientes. Primera: una antesala, un salon y un gabinete: es el salon espacioso, con ventanas que dan al mar, ricamente amueblado y adornado con mucho gusto: el gabinete tiene vistas al mar y salida á un *jardin inglés*: hay en él un magnífico piano y los muebles y el cortinaje y otros objetos superan en capricho y belleza á los del salon. Segunda: un cuarto con su mesa de billar, muy espacioso, con salidas tambien al *jardin inglés* y con comunicacion al gabinete. Tercera: un bonito comedor con vistas al mar y á la montaña de Sta. Bárbara: desde la mesa se descubre el Océano y se ven las lanchas que llegan casi al pie del edificio, conduciendo pescado. Ya hemos dicho que desde la primera galería ó sea la izquierda ó parte occidental, arrancan dos escaleras que dirigen al piso principal: allí se encuentra tambien otra galería cerrada de cristales y se hallan entre otras las habitaciones siguientes.

Una elegante capilla con una hermosa imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, y muy buenos ornamentos y reliquias: tiene sus vistas al mar y ha sido renovada completamente en agosto de 1849: contiguo á la capilla y con vistas tambien al mar y al *jardin inglés*, está el cuarto de la marquesa de Narros, que puede competir en gusto y sencillez con las mejores habitaciones de la mas linda casa de campo: hállase á continuacion el cuarto del marqués de Narros y allí se observa la regularidad y el órden que forma el carácter distintivo de nuestro buen amigo: nada hace falta, de lo que puede considerarse necesario para la comodidad de un hombre que ha viajado y observado, y que lleva á su casa y realiza en ella el resultado de sus meditaciones. La galería da entrada por la parte del Mediodía á las habitaciones que miran al parque: los marqueses de Narros conservan aquellos cuartos del mismo modo que los recibieron de sus mayores y con los mismos cuadros que adornaban sus paredes: les felicitamos sinceramente por esta resolucion, porque prescindiendo de que esto demuestra un elevado sentimiento, á saber: el respeto en esta parte principal de la casa á los cuartos predilectos de sus antepasados, aquellas espaciosas salas, aquellas elevadas puertas, aquellos grandes balcones, aquellas dilatadas chimeneas, aquellos pavimentos de admirable madera, producen un agradable efecto por su antigüedad, mayor todavia si se compara con la elegancia y el moderno gusto de las demas habitaciones. Hay ademas en este piso una buena librería, que prueba la ilustracion de la familia de Corral, de los marqueses de Narros, admirándose excelentes obras antiguas y modernas: varias veces hemos consultado algunos libros de esta preciosa biblioteca para la redaccion de nuestro Diccionario: contiguo á la librería está el archivo de esta antigua casa conservado con mucho esmero: existen por fin en este piso varios cuartos para dormitorios de los parientes y amigos de esta apreciable familia, que reunen en el verano lo mas notable del pais, por la nobleza, por el talento, por la riqueza. Tiene ademas este edificio en el piso bajo ó subterráneo y en otro aboarrillado los graneros, las cuadras y demas dependencias de una antigua casa solariega, que cuenta rentas considerables en la v. y otros pueblos de la prov. La amabilidad y la dulzura de la marquesa de Narros y la afabilidad y cortesania de su estimable esposo, hacen de esta casa en la estacion del verano un punto de reunion del mayor atractivo, y mas de una vez al ver las mesas de tresillo, el juego de billar, la animacion del canto y bullicio del baile con una crecida y selecta concurrencia no podiamos creer que estábamos en una pequeña pobl. de poco nombre y de escasas pretensiones. Todo es admirable en casa del marqués de Narros: se dá con un motivo cualquiera un banquete, y aquella mesa, y aquel servicio, y aquellos manjares, y aquellos vinos, hacen olvidar las mas esquisitas y costosas comidas de la corte. En casa de los marqueses de Narros, en suma, se concilia la franqueza del campo con las reglas de la mas esmerada civilizacion.

Parque. Indudablemente lo que mas embellece la casa palacio que acabamos de describir, es el famoso parque que se halla al frente de su fachada principal, formando

uno de los lados del rectángulo que figura, con 233 pies de long. y 225 de lat. Está todo el parque cercado de tapia con unos 4 pies de altura y tiene una grande puerta frente á la principal de la casa y 4 mas pequeñas en los costados. La puerta principal que es un enverjado de madera de dos hojas da paso á un espacioso camino muy bien conservado con dos hileras de hermosos árboles hasta la entrada de la casa. Las puertas laterales que son bajas y de dos y una sola hoja, sirven para facilitar las comunicaciones de dos caminos ó calles que se encuentran á der. é izq. del parque. Hay tambien diferentes paseos tortuosos que conducen á distintos parages en que se ven cómodos asientos rústicos, unos de madera, de céspedes otros, habiéndolos de piedra muy bien trabajados en las cercanías de la casa. Se ostentan en este parque árboles hermosísimos, antiguos, elevados y copudos; entre ellos figuran los olmos, las acacias inermes, las acacias albas, las hayas, los plátanos de Oriente, los fresnos, los tilos, los castaños de indias y otros varios. La vista de la casa, y del parque desde la puerta principal de este ó mas bien desde el frente de la torre de la igl. de que hemos hablado, es admirable; aquella variedad de árboles, frecuentemente movidos en sus ramas y en sus hojas por los vientos; el verdor del suelo y de las paredes en su parte interior; la sombra en todas partes aun á las 12 del dia mas claro y despejado, la magestad del edificio; todo contribuye á hacer mas y mas delicioso este sitio, que admiran cuantos visitan esta v. En el mismo parque, y contiguo á las paredes de la casa, en toda la fachada del Mediodia, quedando únicamente libre el hueco de la puerta principal, hay resguardado por una verja de madera un jardin de unos seis pies de ancho con preciosas flores que hacen mas agradable aun aquella localidad.

Jardin inglés. Puede decirse que este jardin está dentro de la casa, contando en su parte oriental 90 pies de largo y 60 de ancho. El suelo es de yerba con pequeños caminos tortuosos en varias direcciones. Hay varias acacias blancas, chopos é higueras con macetas de hortensias y varias flores. En el lado N. del jardin se ve un pequeño emparrado, por debajo del que se estiende un camino que conduce á una glorieta de estilo morisco, construida en el año 1848, bajo la direccion de nuestro buen amigo D. José Areizaga, hermano del marqués de Narros, joven de las mas recomendables circunstancias y muy entendido y aficionado á esta clase de trabajos. En el centro de este jardin hay una hermosa mesa de mármol claro de Izarriz, con pies de roble pintados de verde, y en su recinto varias sillas y asientos de madera de respaldo. En el ángulo S. se ve un bonito columpio recientemente construido. En este jardin y no estando el tiempo lluvioso se reunen con frecuencia los marqueses de Narros y sus amigos, y allí tambien se toma café en las tardes deliciosas del verano. Se entra en este jardin: 1.º viniendo del mar por una escalera establecida fuera del edificio en el mismo arenal que conduce á una gruta muy caprichosa; en ella hay un cuarto donde se desnudan y visten los bañistas que desde allí bajan al mar con su traje de baño: al salir de la gruta se entra en el jardin: 2.º por el gabinete principal y la sala de billar, segun lo hemos dicho al describir el edificio. La salida es á un hermoso enlosado tambien construido en 1848 con 6 pies de anchura y una barandilla corrida de madera pintada de verde: 3 escalinatas, á cuyos lados hay pedestales para jarrones de flores, sirven para facilitar la comunicacion con el jardin. Este paseo, desde el que se descubre el mar, sirve de grande desahogo á la casa, particularmente en las noches de verano, en las que si el tiempo no está lluvioso, salen los concurrentes á la tertulia á pasear por aquel delicioso sitio: 3.º el piso principal comunica con este jardin por medio de una escalinata que arranca de una azotea ó terrado de muy buenas vistas, á la que tiene salida la libreria ó biblioteca, de que hemos hablado.

Jardin exterior. En el costado O. y separado del parque por un camino de unos 6 pies de anchura, se encuentra otro jardin, en cuya entrada y por la parte interior hay 2 hermosísimos plátanos, cada uno de 9 pies de circunferencia. Dividiremos la descripcion de este jardin, en parte llana y parte escarpada. La primera tiene 148 pies de long. y 406 de lat.; hallándose cortada por medio de diversas figuras llenas de rosales, naranjos, hortensias, lau-

reles de china y de rosa, bolas de nieve, tulipanes, magnolias, camelias, peonias, tomillos, azahar, altea, nisperos, claveles, alelites, malvas reales, violetas, lirios, dalias y otras varias especies. En su centro se eleva una linda glorieta cerrada con persianas, hallándose en el interior una mesa y los asientos correspondientes. Súbese á la glorieta por 4 escalinatas con pedestales para jarrones, ostentándose en los intervalos que separan aquellos cuatro naranjos. En el ángulo NE. hay otra glorieta de figura triangular, cercada y cubierta de rosales y jazmines con un pedestal de piedra para un jarron y varios asientos, y á los lados dos caminos cubiertos de rosales y pasionarias: en el ángulo NO. se encuentra el invernáculo y una pequeña fuente de conchas, con otra glorieta rústica cubierta de vid. La parte escarpada se subdivide tambien en dos porciones, alta y baja; se sube á ella por una escalinata de cuatro gradas, á cuyos lados hay dos canapés de alcornoque, y á mayor dist. cuatro sillones de la misma madera. Termina superiormente en una barandilla tambien de alcornoque: el terreno comprendido entre estos limites se halla cruzado de caminos tortuosos y cubiertos de plantas de varias especies: á los lados hay chopos, acacias y olmos, todos jóvenes. Esta porcion tiene de abajo arriba 64 pies de long. y 406 de lat. Sobre la barandilla, donde principia la porcion alta, hay un camino trasversal de unos 6 pies de ancho con dos bancos de césped, que reciben sombra de dos encinas: sobre este camino hay una pendiente cubierta de yerba, con otras varias y pequeñas veredas laterales para subir. Desde este punto al extremo superior, el terreno figura un trapecio con 130 pies de base media y 156 de altura: esta parte es muy desabrigada, y se ha destinado únicamente para arbolado: está cortada por caminos tortuosos, en cuyos intervalos crecen la yerba y chopos de diversas especies, acacias y plátanos: en su mayor elevacion se halla una bonita glorieta rústica abierta con asientos y barandilla de alcornoque.

Huertas del marqués de Narros. Hay dos contiguas á la casa á der. é izq. del parque; la de la izq. (entiéndase que nos colocamos mirando á la casa desde la puerta del parque), se encuentra contigua al jardin que acabamos de describir, y á la parte SO. tiene una grande estension, comprendiendo huerta, viña y bosque. Todo el terreno es sumamente irregular. La huerta tiene 194 pies: su recinto está sembrado de todo género de hortaliza, gran número de hermosos perales, melocotoneros, limoneros, albercoques, ciruelos é higueras. La viña, de figura triangular, cuenta 290 pies de anchura en su base y 294 de altura. El bosque cubierto de lozana yerba y sombreado por innumerables árboles frondosos, es un parage deliciosísimo. Tiene 304 pies de largo y 96 de ancho. Está contiguo al jardin de donde se dirigen á él y á la huerta varios caminos: todos los árboles son frutales: hay ciruelos que dan fruto desde mayo hasta octubre, manzanos, perales, nisperos, avellanos, aceros, melocotoneros, abridores, higueras, cerezos, guindos y membrillos. En la parte del E., y separada del parque, frente de una de las puertas laterales, se encuentra otra huerta de figura rectangular con 212 pies de long. por 433 de lat. Se cria en ella buena hortaliza de todas especies, abundante fresa, uva moscatel, algunas palmeras, varios árboles frutales y muchos perales de abanico y algunos de campana.

Casa del autor del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. En el ángulo NE. de la villa y á la salida para las *Mendilabetas*, se encuentra otro edificio de nueva construccion, hecho conforme al trazado del entendido arquitecto D. Juan José Belaunzarán, nuestro particular amigo. En el año de 1846 nos retiramos á esta pequeña pobl. para continuar en el verano nuestros trabajos literarios, fuera del bullicioso movimiento que ofrecen las grandes ciudades y los pueblos sit. en carreteras de gran concurrencia. La circunstancia de haber recuperado completamente en esta v. su salud, muy quebrantada por cierto, la única hija que teniamos entonces nos hizo cobrar particular inclinacion á esta pobl., cuyos hab. por otra parte nos confundieron desde un principio con toda clase de consideraciones y de favores. Y es de advertir que en esta v. la inmensa mayoría de sus hab. siguió la causa de D. Carlos, aumentando las

filas del ejército carlista con su juventud valiente y esforzada. Pues á estos mismos hombres antes comprometidos por la monarquía absoluta, hubimos de merecer delicadas atenciones: nosotros que teníamos y tenemos grandes compromisos por la causa constitucional y que figurábamos en primera línea entre los defensores mas decididos del trono de Isabel II, volvimos al año siguiente á tomar baños y á continuar nuestros trabajos, y siendo ya entonces íntimas nuestras relaciones con la recomendable familia de Narros y con otras personas notables de la pobl., determinamos cons-

truir una casa de campo en el mismo arenal. Hubo de parecer desde un principio atrevido el pensamiento, porque con el objeto de ver desde nuestra casa el puerto de Guetaria, hicimos adelantar su situación hasta el mar 112 pies en la línea que marcan las demas casas de la pobl. que miran á la playa. Para dar una idea de esta pequeña casa de campo, que se construyó en 15 meses y principió á habitarse en 18 de junio de 1849, hemos creído conveniente presentar la lámina siguiente (*):



La figura de este edificio es un rectángulo con dos cuerpos salientes. La parte del N. y S. tiene 68 pies; la de E. y O. 81, siendo de advertir que la fachada del N. presenta 3 pisos por el declive del terreno y la del Mediodía 2 solamente. La entrada principal de la casa se halla en el hueco que dejan los 2 cuerpos salientes, donde hay una escalinata circular de 7 gradas que conduce á un tránsito: este cruza todo el edificio de E. á O., habiendo á los dos lados bonitas escaleras de piedra con barandillas de hierro colado, segun se deja ver en la lámina. En este piso despues de atravesar el tránsito y un intercolumnio dórico, se halla una pequeña y linda sala elíptica pintada al oleo, que ocupan 4 estatuas, representando las 4 estaciones. A la der. se halla el comedor y á la izq. el billar, teniendo las tres habitaciones 5 ventanas al mar y 2 al jardin. Hay ademas en este piso, varias habitaciones ó dormitorios modestamente amueblados. El piso principal tiene un magnífico salon: á su der. el despacho y antedespacho; á la izq. la habitacion de la esposa del

autor del Diccionario, siendo notable el dormitorio, por el hermoso papel dorado que cubre sus paredes, por la cornisa de la alcoba, que tiene 2 columnas góticas con basas áticas y capiteles dorados. Hay ademas otras habitaciones amuebladas con bastante gusto. En el piso bajo que tiene entrada independiente por la parte del mar, se hallan todas las oficinas de cocina, comedor de criados, despensas y otras varias con el mayor desahogo, habiendo tambien un cuarto de baño. Tiene ademas la casa guardillas habitables, terminando con la glorieta, sobre la cual cumple á nuestra lealtad decir alguna cosa. Supone el arquitecto Belaunzarán, y con el arquitecto suponen otros muchos que la glorieta hace mal efecto. Lo creemos así arquitectónicamente hablando, pero observando nosotros las hermosas vistas que en aquella altura se disfrutaban cuando se hacia el tejado de la casa, dispusimos la obra, aceptamos la responsabilidad y salvamos la de nuestro amigo, advirtiéndole que cada vez estamos mas contentos de haber hecho la glorieta, porque en la altura

(*) Tenemos un grande sentimiento de no poder presentar la lámina de la casa palacio de los marqueses de Narros; pero una desgracia sobrevinida al arquitecto Sr. Belaunzarán, no nos ha permitido recibir todavia el dibujo para hacer sobre él el correspondiente grabado.

que tiene, con las 4 hermosas ventanas, colocando allí un antejo, que domina grande estension del mar, es un punto de recreo, es un punto de estudio tambien que llama justamente la atencion de cuantos le visitan.

En la casa no hay lujo: hay sencillez: no escasean las chimeneas y podria pasarse por esta circunstancia en el invierno sin experimentar grandes frios. El edificio en sentir de los arquitectos que le han visitado, está perfectamente concluido y en ello han tenido parte las personas siguientes: primera, D. Juan José Belaunzarán, arquitecto, quien despues de oir nuestras intenciones y nuestros deseos hizo el trazado con libertad completa, acreditando en la ejecucion de esta obra su celo, su actividad ó inteligencia: segunda, D. Ignacio Iburuzqueta, genio especial que sorprende á cuantos le tratan utilizando sus conocimientos: él ha abierto los cimientos; él ha dirigido la preparacion de toda la piedra sillaria; él ha sido quien ha colocado toda ella; él ha intervenido y trabajado todo lo relativo á maderámen, advirtiéndole que el suelo del salon, de los despachos y del gabinete principal estan perfectamente trabajados con madera de tres colores graciosamente combinados. Es fácil encontrar una persona que haga muchas cosas *medianamente*; pero Iburuzqueta hace muchas y *bien*, porque es de advertir, que igualmente ha colocado todo el papel de la casa, y si se le encarga la pintura de algun cuarto, que nosotros no le hemos encargado, lo deja decentemente. Reconocemos en Iburuzqueta un talento artistico privilegiado, y á estas circunstancias reúne una honradez á toda prueba. Iburuzqueta no es ya para nosotros el empresario de nuestra casa, es nuestro amigo, porque honra mucho la amistad de un artesano leal y entendido: tercera, D. José Joaquín Gastañaga, maestro de obras, que ha hecho entre otras cosas de mérito, las paredes interiores, las cornisas, los cielos rasos, los florones y los estucados. Es un artesano tan laborioso como formal, considerado en la prov. como uno de los mas entendidos y adelantados: cuarta, D. Romualdo Besga, jóven de noble ambicion que ha pintado y dorado la parte interior y revocado las paredes exteriores con pinturas de mucho brillo.

Jardin del Sur. Un cuadrado de 250 pies, cerrado con elevadas y fuertes tapias para defender los árboles y las plantas de los vientos y de la arena que escupe el mar cuando las olas son muy impetuosas, forma el jardin de la casa que acabamos de describir. Una puerta de hierro dulce, con dos hojas, trabajada con esmero despues de dibujarla el entendido Sr. Belaunzarán, da entrada á este jardin; apóyase la puerta en dos pilastras de piedra labrada, que rematan con dos globos esféricos de hierro colado, que tienen determinada significacion: estos globos perfectamente acabados en la fáb. de fundicion de Bilbao, simbolizan que aquella casa, que aquel jardin se ha construido con parte de la fortuna que el autor del Diccionario ha adquirido con la publicacion de su obra: allí estan los atributos de la geografia; y por este medio se halla desenvuelto nuestro pensamiento. Un camino espacioso con asientos en los lados, dirige rectamente á la parte principal del edificio en una distancia de 490 pies: otros varios caminos pequeños cruzan en todas direcciones el jardin, habiéndolos muy estensos en todas las cercanías de la casa por la parte de E., O. y S., dejando espedita la entrada de la puerta principal y de las dos puertas laterales. El jardin contiene variás divisiones; con toda clase de árboles, plantas y adornos; y caprichosos dibujos en las cercanías de la casa. Las plantaciones se han hecho en este mismo año, dirigiendo todos los trabajos, el jardinero D. Isidoro Vinches. Si como es de esperar cumple todas las condiciones del contrato hecho con el autor de esta obra, el jardin debe ser precioso, advirtiéndole que tambien hemos hecho traer desde Paris, árboles y plantas de mucho mérito.

Aunque el pais en que el jardin está sit. es muy lluvioso, hemos creído conveniente traer aguas á esta posesion: afortunadamente pudieron nuestros intereses conciliarse con los de la v. del modo siguiente: carecia el ayunt. de fondos suficientes para proporcionar á la pobl. esta importante mejora. Con este motivo nosotros hubimos de proponer á la municipalidad que adelantáramos la suma necesaria para 2 fuentes de hierro colado, suma que pasará de 44,000 rs. y que deberá devolverse con el prod. de la renta del aguar-

diente en la cantidad que produzca en arriendo desde el año de 1851 con la condicion de recibir en la arca comun una tercera parte de las aguas que tenia la v. y las que se obtuvieran en virtud de los nuevos reconocimientos. Teniendo el ayunt. comprometida en la actualidad la renta de aguar-diente por 2,000 rs., si obtuviere ese mismo prod. en los años sucesivos tardariamos en reintegrarnos 22 años, ó lo que es lo mismo, recibiriamos como pago de capital menor cantidad de la que nos corresponderia por interés legal. La v. despues de los nuevos reconocimientos tiene hoy tanta agua como tenia antes, y á nosotros nos corresponden 42 azumbres por minuto. La pobl. está contenta; nosotros tambien estamos satisfechos.

Al hablar de la fuente principal de la v. dejamos la direccion de su cañeria en la calle de Orape: al salir de esta calle y entrar en la de Azara hay una arcada de distribucion con su llave y otra de registro, siguiendo la direccion de las aguas por debajo de la teja vana de D. Juan Lorenzo Fernandez, la que atraviesa la línea recta por entre huertas hasta salir á la plazuela de Oriente, en donde hay 2 arcadas ó registros y va en línea casi recta hasta la puerta pequeña del jardin que describimos donde hay otro registro, subiendo la cañeria á un depósito circular de madera forrado de zinc con gruesos sellos de hierro, pintado al óleo y colocado sobre una pared circular con su correspondiente puerta, á fin de que el espacio que encierra sirva para guardar las herramientas del jardinero, mangaderas de hierro, etc. etc. De este depósito se distribuyen las aguas á los puntos convenientes: dista el manantial de Iruerreqeta al centro de este jardin 4,810 pies, y el de Estarain 3,210. La fuente que vamos describiendo tiene en su circunferencia 8 cabezas de leon que arrojan el agua por la boca, y al pie 4 serpientes que la despiden por el mismo punto y los ojos. En la parte superior de la fuente hay un tubo de bronce, en el que se adaptan con facilidad otros muchos, dispuestos de manera que formen vistosos y variados juegos: entre estos hay; primero, uno giratorio que dando vueltas en sentido horizontal despiden varios filetes de agua en el vertical, mientras 4 tubos curvos la arrojan oblicuamente, formando una línea espiral en descenso: el segundo representa un paraguas ó un hemisferio de cristal segun la distancia á que se coloca una pieza unida al tubo por medio de una rosca: en el tercero, una boquilla despiden el agua á modo de regadera, pero sin formar filetes, sino dividida en menudas gotas que siguen en la subida y el descenso un movimiento admirablemente uniforme: el cuarto, se compone de siete surtidores, uno de los cuales despiden el agua en direccion vertical, mientras los seis restantes la arrojan con cierta oblicuidad, cayendo toda ella ya al estanque, ya á la taza, segun la presion que se le dé: el quinto, figura una araña de cristal, que segun la mayor ó menor presion del agua crece ó mengua, despidiéndola al estanque ó á la taza: el sexto, es un surtidor sencillo de dos boquillas, de las cuales se emplea la menor, cuando solo se desea renovar el agua del estanque, para impedir su corrupcion: en la mayor se coloca una pequeña figura dispuesta de modo que al impulso del agua le eleve y haga permanecer en el aire todo el tiempo que aquella corre á 8 ó mas pies de la boca del tubo. Mientras se verifica cada uno de los referidos juegos, los lagartos, serpientes y leones, continúan echando agua, y en la circunferencia del estanque ó sea parte superior del brocal, corren varios pequeños surtidores que la arrojan fuera de él en forma de arcos, y mueven con su impulso alrededor de la fuente, por un camino que podria llamarse hidrostático, un carruaje cuyas ruedas estan acomodadas sobre dos carriles como las de los locomotores de los caminos de hierro. Estos juegos se varían á favor de una llave de bronce colocada en uno de los cuatro bancos de piedra con hermosos respaldos de hierro que rodean el estanque: otra llave inmediata á la anterior sirve para dar ó quitar el agua á los lagartos, y otra para hacer jugar los surtidores que mueven el carruaje.

Jardin del Norte. Ya hemos dicho que la casa se halla dentro de las paredes del jardin, á escepcion de la fachada del N. en cuyo lado tiene un cerrado semicircular de 40 pies de radio y 46 de altura, comunicando con el jardin del Mediodia por dos portillos abiertos en las tapias á uno y otro lado de la casa. Este jardin tiene en forma semicircular un

patio enlosado, y despues por medio de una pendiente cubierta de verdor, de arbustos y de flores, sube al paseo que hay en la parte mas elevada del semicirculo, formando un mirador que domina el mar y toda la playa. En el centro del semicirculo hay un pequeño estanque de conchas marinas, de entre las que sale el agua chocando en todas direcciones.

Huerta. Contigua al jardin del S. y comunicando con él hacia la parte E. se está formando ahora una huerta que tendrá mayores dimensiones que aquel. Debe cerrarse con altas paredes para que prospere la vejetacion. Dentro de la huerta está construyéndose en estos momentos una casa de labor, que servirá para albergar las caballerías, ganados y aves, con cocinas para coladas y otros usos, leñera, carbonera y pajar. En las inmediaciones de la casa se está construyendo tambien un abrevadero rústico con varias plantaciones de yedras, juncos y otras de la misma clase alrededor. Se construye igualmente un pequeño estanque de sillería, cuyas aguas servirán para riego y para pesquera.

La casa de Portu, hoy de la respetable anciana y señora viuda de Oliden, es tambien un edificio notable por sus dimensiones y su solidez; toda la fachada principal es de piedra sillería labrada con esmero, y á los lados de la puerta, sobre los pedestales correspondientes, se ven dos columnas istriadas en las que descansa la repisa del balcon.

Casa de D. Pedro Simon Asteasuainzarra. Mandó labrar este importante edificio D. Juan Ignacio Ayestaran vec. de esta v. y residente en Madrid: la mucha piedra sillar, los profundos cimientos, el e-scelente maderamen y la tablazón que tiene, debió ocasionar cuantiosos desembolsos, habiendo quedado sin concluir por el fallecimiento del Sr. Ayestaran ocurrido en 1819. La portada principal de esta casa es un intercolumnio dórico con un cornisamento que no pertenece rigurosamente á ningun orden, sobre el cual descansa un espacioso balcon de piedra que mejor pudiera denominarse un grande mirador. Sin duda el Sr. Ayestaran quiso que la fachada de su casa fuese enteramente igual á la que ocupa el Depósito Hidrográfico en esta corte en la calle de Alcalá número 56. El edificio en su interior es muy espacioso; grande la sala, grande el comedor, grandes los dormitorios, y todo con hermosas vistas hacia el pueblo y hacia el mar. Á der. é izq. de la casa hay dos estensas y bien tapiadas huertas y un poco de agua potable. Nosotros hemos habitado esta casa por espacio de dos años, muy satisfechos seguramente de la amabilidad y honradez de la familia que la ocupa, que es la del propietario y boticario del pueblo D. José Angel Goicochea, nuestro apreciable amigo, que hoy la lleva en arriendo.

Ademas de los edificios que acabamos de describir, hay otros dignos de mencionarse, ya por su mucho coste y grandes dimensiones, ya por sus bellezas ó antigüedad. Los mas notables son *Torre-laburra* y *Torre-lucea* (Torre corta y Torre larga) ambos de planta cuadrada, labrados con sillarejos de piedra arenisca por dentro y fuera, y ostentando en toda la pureza apetecible sus primitivas formas; y el que ocupa en el piso principal la sociedad de amigos de Zarauz; el resto de los edificios en su mayor parte son de dos pisos cómodos y bastantes de ellos bonitos: algunos tienen hermosas huertas, figurando entre las mas principales las de nuestro buen amigo el respetable anciano D. José Francisco Alzuru, que es muy espaciosa, abrigada y bien cuidada, reputándose como la mejor de la v.: abunda en ella todo género de hortalizas, buenas peras, melocotones, sandías, ciruelas, abridores, naranjas, limones y cidras.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay tres escuelas de primeras letras: una costeada por la municipalidad, á la que concurren unos 100 alumnos: la dotacion del maestro consiste en 2,200 reales anuales: se halla en el citado convento de frailes misioneros. Las otras son de niñas á quienes en número de unas 40 se enseñan las primeras labores de su sexo, medianamente una corta retribucion á las maestras que no tienen ninguna dotacion por el ayuntamiento.

SOCIEDAD ZARAUZANA. En noviembre de 1849 se ha formado esta sociedad, cuyo principal objeto es la lectura y el recreo. Al efecto está suscrita á varios periódicos, teniendo ademas una pequeña librería, que ha proporcionado el autor del Diccionario. Los juegos admitidos son los siguientes; el tresillo, la mailla, el mus, el solo, el tute, las da-

mas, el ajedrez y el dominó. La sociedad con mucha prudencia ha fijado el máximo de la cantidad á que pueda ascender cada partida ó tanto del juego. La sociedad hoy se compone de 29 individuos, figurando entre ellos el marqués de Narros, el conde duque de Luna, el conde del Real, vizconde de Zolina y D. José Areizaga: tambien figura en la lista de los socios nuestro humilde nombre: el primer director nombrado fue D. Javier de Lapeira, médico de la v., nuestro muy buen amigo, dispuesto siempre á todo lo que contribuye á dar á Zarauz, nombre, importancia y consideracion. Esta sociedad impulsa tambien el gusto á la música en la poblacion.

PASEOS. En la parte septentrional de la vega, los zarauzanos hallan en sus ratos de ocio escelentes paseos naturales para invierno y verano. El camino que va de la poblacion al barrio de Iñurriza, dist. unas 4,000 varas, es enteramente llano, tiene hermosas vistas hacia la mar y la montaña. Este paseo es estrecho, y en el verano muy ahogado, porque le cierran en toda su direccion los famosos maizales. Cuando se haga la carretera y la pobl. adquiera la importancia á que la consideramos llamada, será preciso ensanchar este paseo, plantar algunos árboles y colocar algunos asientos de piedra: entonces Zarauz tendrá uno de los mejores paseos de la provincia, porque atravesará una hermosa llanura, terminando en la ermita de San Pelayo, que es el punto de reunion de aquellos habitantes. Siguiendo la direccion del mar se encuentran las *Mendilaubetas*, que es una vasta estension de terreno arenoso, parte blando y parte de consistencia petrosa, que presenta de trecho en trecho porciones de arena cubiertas de yerba, y un poco mas adelante el famoso *Arenal*, una de las bellezas de que con razon puede jactarse Zarauz. Estiéndese de O. á E. en un espacio de 7,750 pies, tomada esta distancia desde el monte de Atalaya de Santa Bárbara hasta las rocas de S. Pelayo ó *Talayamendi*, cuyas alturas limitan la estension de la playa. En pleamar, especialmente en aguas vivas queda cubierto por las olas en mas de una mitad de su anchura; pero en cuanto baja la marea, la hermosura de su suelo llano y firme, y su inmenso horizonte marítimo llaman notablemente la atencion del viagero. En el verano es una especie de necesidad tanto para los bañistas que concurren, como para los naturales el asistir á este delicioso paseo. Y sorprende ciertamente aquel dilatado arenal, que parece prolongado el Prado de Madrid, ofreciendo un cómodo paseo, á la orilla misma del mar, limpio por las aguas que momentos antes le cubrian. No hemos visto un solo forastero, que no se haya sorprendido al contemplar aquella playa, al ver desde ella el puerto, fuerte y pueblo de Guetaria. Los zarauzanos tienen y pueden tener orgullo en poseer este paseo debido á la naturaleza. La deliciosa vega presenta tambien otros paseos ó caminos muy amenos, muy divertidos, pero mal conservados. Para pasear á caballo por la falda de los montes que rodean la vega, hay sitios deliciosísimos, y en esta parte deberemos decir que hemos recorrido las mas recónditas localidades, admirando la naturaleza unas veces y otras el genio emprendedor de estos habitantes que han reducido á cultivo los mas ingratos pericuetos.

PLAYA. Puede considerarse como tal la estension que hemos fijado al arenal desde el monte donde se halla la Atalaya de Sta. Cruz debajo de la ermita de Sta. Bárbara hasta las rocas de San Pelayo ó *Talayamendi*, ó sea la union del r. con el mar. La estension es de 7,750 pies segun se ha dicho: la playa considerada como fondeadero, carece de la seguridad y abrigo necesarios y así son grandes los peligros de la marinería, y así suspiran los marineros por la construccion de un muelle. Teniase por quimérica esta obra; pero nosotros la creíamos muy realizable. Hubimos pues, de provocar un reconocimiento y este se verificó en 2 de octubre de 1848. Es muy notable la certification que extendieron las personas designadas y que literalmente copiamos.

«D. Juan José de Belaunzarán y D. José Antonio de Segura, maestros nombrados por la cofradía de mareantes de esta v. para reconocer la costa de Zarauz y proyectar si «fuese realizable un muelle para el abrigo de las embarcaciones, y habiéndose ocupado detenidamente en dicho reconocimiento esponen lo siguiente: la abundancia de piedra que se encuentra en el único punto donde puede rea-

«dizarse un muelle seguro, facilita en sumo grado el pensamiento que ha concebido el gremio de mareantes de esta v. y la localidad que se ha elegido para la construcción por dos infrascriptos no ofrece ninguna dificultad, cuya situación y proyecto de muelle se manifiestan en el adjunto plano, (*) y el valor del coste en la siguiente evaluación.

	Rs. vn.
«Por 80,000 pies cúbicos de piedra sillar á razon de 3 rs.	240,000
«Por 2,000 estados de mampostería á 50 rs. . . .	100,000
«Por 300 estados de calzada sobre los muelles á 30 rs.	9,000
«Por 100 estados de antepechos á 60 rs.	6,000
«Por gastos imprevistos de desmontes, limpieza del fondo, herramienta, pólvora y maquinaria	30,000
Total.	385,000

«Como aparece de la precedente evaluación, el proyectado muelle tendría un coste de trescientos ochenta y cinco mil reales vellón. Zarauz 2 de octubre de 1848.—» Juan José de Belaunzarán.—José Antonio de Segura.— El muelle de abrigo que se proyecta formando una elipse en cuyo centro por la parte oriental se halla la entrada, debe construirse entre la punta *Acaitzarri* y *Lapatzarri*. La reputación que justamente goza el señor Belaunzarán y el grande crédito que en obras hidráulicas tiene adquirido el señor Segura, son garantía bastante para reconocer desde luego la posibilidad de abrirse este muelle, cuyo valor en pública subasta rebajaría á no dudarlo la cantidad presupuestada. Este proyecto podrá considerarse hoy como una quimera: séalo en horabuena: otras obras mas difíciles, que en no lejanos tiempos se consideraban imposibles, hoy estan realizadas; cada época tiene para cada pueblo su necesidad marcada. La de Zarauz es hoy el camino; despues de esta mejora el interés bien entendido de la v., la compasión que naturalmente inspira la clase marinera, llamará la atención de los hombres pensadores y filantrópicos sobre este proyecto, y acaso, reuniendo en su día los esfuerzos del pueblo, de la prov., del Gobierno y de altas personas á cuyos sentimientos humanitarios pueda apelarse, parecerá fácil la realización de esta obra. Antes del 2 de octubre sufríamos resignados la risa compasiva de los que ponian en duda la posibilidad de construirse el muelle: el día 2 de octubre se dió un gran paso. El muelle de Zarauz es ya posible: hoy es ya solo cuestion de recursos.

La playa en tiempos de aguas vivas tiene á un tiro de pedrero 24 pies de fondo, y de limpia arena en baja mar, y de 30 en plena mar: en la mitad de la estacion de la playa, la arena es algo movediza dentro del agua; pero en todo el frente de la v. en una tan larga estension, la arena es firme y compacta; de suerte que sin esfuerzo lo profundiza el pie en ella. El declive de su fondo, particularmente en marea alta es tan suave que se hace preciso andar un largo trecho para notarlo, siendo la dist. que separa la pobl. de las olas unos 50 á 60 pasos. Del palacio del marqués de Narros como hemos dicho, salen los bañistas contrage de baño y vuelven mojados á la gruta. Lo mismo sucede en nuestra casa, si bien muchos prefieren colocar cómodas casetas de madera contiguas al mar, que ofrecen todo género de conveniencias. En resumen la playa es segura y espaciosa pudiendo decirse, que es una de las mejores de toda la costa del Océano.

CEMENTERIO. Sobre la izq. del camino ó paseo de Iñuriza, y á un tiro de fusil se encuentra el cementerio que figura un exágono cerrado por una tapia de bastante altura: es pequeño, pero suficiente para el vecindario.

TÉRMINO. Se estiende tanto de N. á S. como de E. á O., media legua poco mas ó menos, comprendiendo 2 1/2 leguas de circunferencia: confina por E. con el de la villa de Orio (1 hora); por S. con el de la Universidad de Aya (1 1/2 horas), por S. E. con el de la de Cestona (2 1/2 horas); por N. O. con el de Guetaria (3/4 de hora), y por N. con el Océano. Tiene al E. la c. de San Sebastian, á distancia de 3 leguas largas,

al SO. la villa de Azpeitia á la misma distancia, y al S. S. E. la de Tolosa á la de cuatro leguas.

AFUERAS DE LA POBLACION. Parte de la pobl. habita 82 cas. desparramados en el llano de la vega y alturas circunvecinas, situados generalmente sobre las mismas tierras que sus moradores cultivan. En el monte llamado *Talaya-mendi* al E. del casco de la v. y la parte llana próxima á sus faldas, radican 27 de estos y entre ellos los solares de Berazadi, Ezpilla, Amilivia é Ibayeta, todos rodeados de tierras de sembradura, pastos y algun arbolado, con suficientes aguas fontaneras, algunas buenas canteras de piedra caliza y arenisca, y una mediana de yeso en sus inmediaciones: en la cima de este monte existen aun las paredes derruidas de una casucha desde la cual se daba vista en otro tiempo á las ballenas y conocimiento de su proximidad á los pescadores. En el monte de Urteta, alturas inmediatas y sus faldas al S., radican 33 cas., entre ellos los solares Echeveste, Garaico-echea, Isasti y Gurmendi, con bastantes tierras sembradas, algunos pastos, regular arbolado y varias canteras de piedra caliza y yeso. Encierra en su centro esta montaña una mina que se cree sea de carbon de piedra que los SS. Condes de Villafuertes, de Peñafloreda y D. Fausto Antonio del Corral, comenzaron á explotar en el año de 1807 por impulso de curiosidad, y habian ya adelantado bastante sus trabajos y hallado buenos indicios de la abundancia y calidad del mineral, cuando la guerra de 1808 les obligó á abandonarlos. No han faltado desde entonces quienes hayan proyectado explotarla y aun realizado algunos ensayos insignificantes; pero careciendo de recursos ó de perseverancia la han dejado. Nuevamente ha comenzado á beneficiarla D. José Luis Garagorri, vecino de Usurbil. El monte de Elcano al SO. está poblado con 15 cas., entre ellos los solares Arveztain, Avendaño, Onsain, Valencegui y Urezberueta con buenos pastos, aguas potables, muy poco arbolado y algunas canteras de piedra caliza y toba. El monte de Sta. Bárbara al O., comprende 7 cas., entre ellos los solares Estarain, Alleme y Garro, con algunas tierras de sembradio, pastos, mediano arbolado, canteras de piedra arenisca, un manantial de excelente agua ferruginosa, y á su falda un viñedo que produce chacoli de regular calidad.

ERMITAS. San Pelayo.—La ant. de este nombre que fue demolida por amenazar ruina, estaba sit. al extremo del arenal por la parte del E., 1/4 leg. de la pobl. Se celebra su festividad el día 26 de junio. Es santo patron de la v., por cuya razon se guarda fiesta de ambos preceptos. Se dió principio á la construcción de la nueva ermita el año de 1842, á 1/4 de hora del pueblo, en el camino que se dirige á Orio, y su estado actual es de 4 paredes y la cornisa con 4 columnas de orden toscano, sin que lleguen sus fondos por ahora á cubrirla con tejado. Por esta razon, y porque no existe la ermita ant., la imagen del santo y su reliquia se veneran en la igl. parr. Cuando existia la ermita ant. se daba principio á la festividad por la tarde del día precedente con vísperas cantadas y asistencia del cabildo. Se traía la reliquia al pueblo, y acompañado el cabildo del ayunt. que salía á recibirle, se llevaba en procesion á la igl. parr., donde se daba á adorar al vecindario. Al inmediato día despues de celebrada la misa en la igl. parr., con asistencia del ayunt., se volvía á llevar en procesion la reliquia, celebrándose en la ermita misa solemne con un panegirico del santo. En la tarde del mismo día se cantaban vísperas por el cabildo, y en la plaza pública solia haber danzas al uso del pais con tamboril. Los dos inmediatos dias se acostumbraba correr una novillada en la plaza Vieja, rodeándola de talanqueras. Estas últimas diversiones estan en desuso hace algunos años; pero sigue el tamboril y danzas. Hoy que la imagen y reliquia se veneran en la igl. parr., las funciones de igl. se celebran en la misma. Se ignora la época de la fundacion de la ermita ant., y solo se sabe que la reliquia fue traída de Oviedo por un vec. del barrio de Iñuriza. Mucho deseamos que la obra de la ermita se concluya, ya porque tenga el patrono su capilla propia, ya porque no favorece á la pobl. el observar tanto tiempo en suspenso un trabajo que se emprendió con entusiasmo, siendo alcalde

(*) Estendieron estos señores un plano que conservamos en nuestro poder.

nuestro particular amigo el Sr. D. Juan José Belaulzarán. Séanos permitido con esta ocasion escitar el celo del actual alcalde, el Sr. D. Juan José Oliden, para coronar la obra de su laboriosa administracion, ya que en ella y con el apoyo de sus apreciables compañeros se han construido las fuentes de la v.

Santa Bárbara. Dista $\frac{1}{4}$ de leg. del pueblo á la parte O. Se celebra su festividad con misa cantada y panegirico el día 4 de diciembre, á la que asiste un gentío inmenso de los caseríos y pueblos inmediatos, y por la tarde, aunque no es día festivo, parece serlo por la mucha concurrencia de gentes forasteras. Su fundacion se debe á la devocion de los fieles á la Santa, porque se sabe que fue edificada con limosnas de personas devotas hácia el año de 1707. La vista de esta ermita en la cima del monte de su nombre desde la playa ó desde la vega de Zarauz, es sorprendente y pintoresca. Tambien desde la ermita aparece un panorama magnífico: descúbranse encumbrados montes de Guipúzcoa y Vizcaya; domínase el mar en una grande estension y se ve en la costa de Francia, á la simple vista la farola de Biarritz y con anteojos las gentes que pasean aquella playa.

San Pedro de Elcano. Se halla á $\frac{1}{2}$ legua del pueblo en la parte SO. Se celebra su fiesta el día 29 de junio y el inmediato con misa sin panegirico. El primer día se dice la misa en la ermita de San Pedro y el segundo en la del Santo Cristo, que dista unos 8 ó 10 minutos á la parte del O. de la primera. El barrio hace llevar tamboril y suele haber danzas en los dos días con bastante concurrencia. No hay noticia de su fundacion; pero se presume con bastante fundamento que es la primitiva igl. del pueblo ó jurisd. Hoy se halla segregado el barrio de la jurisd. civil de Zarauz y agregado á la de Aya; pero sigue unido en lo eclesiástico á la igl. parr. que hemos descrito. Por un pleito ruidoso que siguió el barrio con el cabildo sobre la pretension de aquel á que residiese un sacerdote en la reducida casa inmediata á la ermita, se transigió que fuese todos los días de misa á celebrar. Por el plan último estan obligados los dos beneficios de media racion por turno, teniendo que prestarles el párroco la caballería. Ocho casas del barrio tienen privilegio de nombrar la sirviente de la ermita que vive en la casa inmediata y administran sus fondos anualmente por turno. Tambien es magnífica la vista de esta ermita y sirve de punto de reunion para días de campo y partidas de caza: domínase la hermosa vega de Zarauz, la playa y el mar: en la plaza que forman la iglesia, la casita contigua á ella que sirve para las personas que guardan la ermita y los pequeños caseríos que allí se encuentran, hay copudos árboles que dan agradable sombra. Allí, el autor del Diccionario y sus buenos amigos de Zarauz, tienen todos los años una comida campestre en que domina el buen humor, la cordialidad, estrechándose las relaciones amistosas, de todos los hombres notables de la villa.

San Sebastian de Urteja. Está á $\frac{1}{2}$ hora de dist. del pueblo á la parte SE. Se celebra su festividad el día 20 de enero y en el inmediato, la celebra el barrio con tamboril y danzas y alguna concurrencia del pueblo y los caseríos circunvecinos. Asiste un sacerdote á celebrar la misa cantada el día del santo. No hay memoria de su fundacion: 6 casas tienen la administracion de sus fondos anualmente por turno.

San Martin de Ybayeta. Dista del pueblo $\frac{1}{2}$ hora á la parte E. Se celebra su festividad el 41 de noviembre con una misa rezada, sin mas fiesta. Nadie asiste sino el heredero del fundador de la ermita, cuya historia se ignora.

CALIDAD DEL TERRENO. Puede decirse que las tierras de que se ha hecho mencion, en su mayor parte arcillosas, son ingratas en general, como en el resto del país, y no darian el costoso provecho que de ellas se reporta sin la inteligencia, práctica, esmero y laboriosidad del labrador guipuzcoano. El arbolado, que consiste en castaños, robles, quejigos, abedules, hayas, olmos, manzanos, nogales, fresnos y algunos cerezos y guindos, van decayendo de día en día, porque el labrador destina á pan llevar todo terreno susceptible de esta mejora; y los propietarios han abandonado las plantaciones, siendo la única escepcional el manzano que prospera notablemente. La argoma, abunda sobremanera y hay muchas otras matas bajas y bastantes arbustos. La yerba brota en todos los terrenos, pero nunca toma mucha

altura, porque la sobrante del pasto, ó la que no ha servido para este objeto se siega y destina á otros servicios. Ademas de estos prados naturales, el labrador crea otros muchos, especialmente en la parte de la vega, que no es útil para siembra de trigo, de modo que en todas las primavera se ve una dilatada llanura cubierta de alhova y trífolio. Hay tambien varios sotos de corta estension formados de avellanos silvestres, alcornoques, acebos, alisos, espinos, madroños y otros arbustos.

ARROYOS. Siguiendo el pie de los montes y colinas que circuyen el llano, corren cuatro arroyos, algo escasos de pesca, que nacen en las próximas montañas: cruzan varios pequeños puentes denominados de Iguerain, Avendaño, Olas y Azti, los cuales reuniéndose en la parte mas inclinada de la vega, forman un riach. que desagua en el Océano por el extremo E. del arenal. En este tránsito atraviesa un pequeño puente de tres ojos, de cada uno de los cuales pende una puerta giratoria que se abre ó cierra segun la direccion que les da el agua, resultando de aquí que cuando las alcanza el empuje de la marea, la cual sube con frecuencia sobre el nivel de las tierras inmediatas al cauce del río, se cierran é impiden las inundaciones. No obstante esta disposicion á todas luces utilísima y á cuyo sostenimiento contribuyen los propietarios en razon directa del riesgo que corren sus terrenos, no evita en todos tiempos el daño que se procura prevenir, bien porque los arroyos, engrosados con las lluvias ó la rápida bajada de las nieves de la montaña, salen de madre, bien porque coincidiendo sus crecientes con el flujo marítimo, son detenidos en su curso. Esta disposicion del terreno no solo origina el mal que se acaba de manifestar, sino que concurre al deterioro de los caminos y senderos, próximos á los cauces que se convierten en el invierno en intransitables lodazales.

CAMINOS. Los de vecindad, si se exceptúa el de Guetaria y las veredas que conducen á los altos, se hallan en estado deplorable, pero es fuerza confesar que los accidentes de la localidad contribuyen mucho á ello y que es tan difícil como costoso mantener en buen estado unos caminos de fondo arcilloso, escarpados en mucha parte de su estension, descarnados paulatinamente por las frecuentes lluvias y el continuo tránsito de innumerables carretas de llanta estrecha. Un camino conduce á San Sebastian atravesando la ria de Oria frente al pueblo de Orio: este es el mas concurrido: otro va á encontrar en Iraeta, la carretera que conduce á Azpeitia y Azcoitia; otro por Guetaria dirige á Zumaya, pasando con barca el Urola: este último tiene una calzada bastante ancha y en él se disfruta con frecuencia la vista del mar: los demas siguen las ondulaciones de las montañas, bajando y subiendo casi siempre. En el día se agita el proyecto de carretera de que hemos hablado en la pág. 93 col. 2.^a del tomo IX. Si, como creemos, esta obra se realiza, Zarauz comunicará con San Sebastian é Iraeta fácilmente, siendo el punto céntrico de esta importantísima comunicacion. El día que este camino se haga, Zarauz será una pobl. de mucha concurrencia en la época de los baños que alcanzará mucha vida, mucha animacion, muchos beneficios. Algo hemos hecho popularizar este proyecto; algo hemos hecho por llevar las cosas al estado que hoy tienen, reunidos los pueblos interesados para señalar la cuota con que han de contribuir y acordada por el gobierno una consignacion mensual de 6,000 reales y por nuestra parte trabajaremos cuanto de nosotros dependa para que el camino se haga con ventaja de crecido número de pueblos.

CORREOS. Se recibe de la administracion de San Sebastian los lunes, jueves y sábados por medio de balijero: en el verano hay correo diario por cuenta del marqués de Narros y el que estas líneas escribe.

PRODUCCIONES. Es la v. que describimos esencialmente agrícola, y aun los hab. que viven en lo que se llama calle, se dedican con preferencia á las faenas del campo. Las principales cosechas son maíz, trigo, sidra y chacoli: la mas importante, la que realmente sustenta la poblacion es la primera, pero es poco menos que imposible fijar la cantidad que anualmente se recoge, si bien por un cálculo pueden valuarse de 12,000 á 14,000 fan.; el trigo es de poca consideracion, siendo escasos los colonos que cogen suficiente para el pago de la renta: el chacoli goza mas estimacion que sus sidras, no siendo pequeñas ambas cosechas para una

pobl. de corto vecindario; se cogen algunas alubias, habas, patatas, navos, castañas y lino. Las huertas producen buenas frutas, ricas fresas y admirables melones: ademas de ser estos de un gusto esquisito, los hemos visto de una arroba de peso. En la parte montuosa abundan las liebres y perdices: los zorros son raros. Se ven codornices y aunque suele haber bastantes calandrias, grajos, cuervos, urracas, etc., por lo general nadie las persigue. La caza mas abundante y apetecida es la que se hace durante la estacion del invierno: comienza á mediados de octubre, siendo su abundancia proporcionada al rigor de la estacion. Consiste esta caza en ánades, gansos, grullas, chorlitos, alcarabanes, francolines, aves frias, becadas y otras varias: la de becadas dura poco tiempo, pero es abundantísima los años en que la montaña está nevada por el tiempo en que pasan. El ganado vacuno es el mas estimado y abundante y de él se celebra feria el segundo sábado de cada mes: el lanar es escaso, y el de cerda, que se cria muy bueno en los años de mucho maiz, es bastante apreciado en San Sebastian, donde se estrae el sobrante.

No queremos terminar esta parte del artículo sin consignar algunos pormenores sobre la caza de las ánades. Cuando comienzan los frios, y sin duda arrojadas por ellos del Norte, aparecen bandadas de ánades por miles: entre 9 y 10 de la mañana se presentan á corta distancia de la playa y permanecen todo el día, siguiendo en el mismo punto las ondulaciones del mar. Tres, cuatro y cinco veces se levantan todas, dando una vuelta á la vista del pueblo, y se sitúan en el mismo punto con corta diferencia. Al anochecer acuden los cazadores á la playa y se sitúan en ella con alguna distancia entre sí: es á la verdad sorprendente ver doce, diez y seis, veinte cazadores, de las personas mas notables de la poblacion, envueltos en sus capas, esperando el momento en que las ánades se levantan del mar para dirigirse á las montañas: toman las aves alto el vuelo conociendo que hay enemigos que las acechan: entonces principia el tiro y caen algunas, no muchas, porque pasan muy elevadas: al oír las tiros se preparan en los caseríos y particularmente en la poblacion de Aya, porque saben que al cabo de uno, dos ó tres minutos ha de pasar la bandada que se descubre, porque encapota el cielo por donde pasa, pues van muy apinadas. ¿A dónde se dirigen aquellas ánades en tan considerable número? Cuestion es esta que hemos discutido muchas veces: nosotros creemos que en la misma noche ganan el suelo africano, pues tal es la velocidad de su vuelo. Y lo creemos así, porque no sabemos que en ningún punto de España se detengan. Dicen algunos que descansan en la orilla del Ebro: en nuestro juicio se equivocan: allí quedan las rezagadas, las extraviadas. En Zarauz estos dias de caza son de muchísima diversion y de amistosas contiendas porque como se tira al grupo, y de noche, no es posible saber quien ha sido el cazador afortunado.

INDUSTRIA. Está reducida á la cria de algun ganado vacuno y de cerda, al ejercicio de algunos oficios y á la pesca. Hasta el primer tercio del siglo XVII se dedicaron algunos moradores á la construccion de barcos, habiéndose botado algunos de 200, 300 y hasta de 600 toneladas de los astilleros que hubo á uno y otro costado del palacio de Zarauz. Durante el siglo XVI hubo una marineria escogida que se ocupó en la pesca de ballena y del bacalao que se hacia en Terranova, asegurándose que el piloto Matias de Echeveste, hijo de esta v., fue el primer español que navegó en aquellos mares, é hizo, segun relacion escrita de su propio hijo, 28 viages desde el año 1545 hasta el de 1599, en que murió á los 74 años de edad. Las ballenas, hoy muy raras en esta costa, aparecian en otro tiempo: en los libros de la cofradia de mareantes consta que desde el año 1637 hasta el de 1801 se mataron 55: en 1844 fue tambien herida una que habiendo logrado desprenderse de las maromas, huyó con 2 arpones y 3 dardos despues de haber remolcado á las lanchas por espacio de 6 1/2 horas. En la mañana del día 23 de abril último (1850) apareció una ballena entre Zarauz y Guetaria: salieron en su persecucion y le tiraron con aipon: pero erraron el golpe, llevando el rumbo NO. Es propiedad de los marineros una red barredera destinada á encerrar el pescado que á veces se aglomera en la playa: tuvo en un principio 13 varas de altura con 1,200 de long.; pero hoy es bastante reducida por haberla cercenado varias piezas de

ancha malla que se creyeron inútiles y la hacian difícil de manejar: la primera vez que se echó al mar fue en el año 1826: en 1828 se empleó para formar cerco en la concha de San Sebastian á la venida de los reyes Fernando VII y su esposa: en 1830 para obsequio del infante D. Francisco y su familia, y en 1846 se empleó con igual objeto á presencia de nuestra Reina Doña Isabel II. En 14 de marzo del presente año (1850) ha sido echada para la pesca de anchova con muy buenos resultados, segun aparece de la nota que nos ha facilitado el honrado y laborioso mayordomo de mareantes D. Pedro Antonio de Iruretagoyena, que queremos publicar con todos pormenores.

Cargo.

Por impuesto de 665 a. y 3 libras de anchovas pescadas el día 14, á 8 rs. a.	5,320	32	5,457	28
Id. de 20 millares y 5 cientos de id. á 6 1/4 rs. millar.	128	4		
Id. del importe de 2 merluzas á 12 mrs. libra.	8	26		

Data.

Por 41 1/2 fanegas de sal consumidas á 14 rs. fan.	584	4,142	26
Id. por 17 id. á 12 id.	204		
Id. por la conduccion á la lonja y por salarla.	466		
Id. por 14 cuartos de cada pescador para echar el trago.	401		
Id. por el salario de 12 jornaleros.	60	3	18
Id. por el estipendio de una misa por las ánimas.	10		
Id. por 15 cuartillos de sidra para los que trasladaron cargas.	3		
Id. por 2 propios á San Sebastian y Ondarroa.	16		

Restan. 4,315 2

Corresponden á los dueños de lanchas por la cuarta parte.	1,079	1,079
Se les rebaja por 1/3 de 24 rs. que costó la composicion de la red.	8	
	1,071	

Restan para los pescadores. 3,236 2

Se estraen por 2/3 del coste de la composicion de la red.	46	2,811
Recibió el patron Zumetas para 23 individuos.	966	
Id. el id. Zubiaurre para 27 1/2 id.	1,435	
Id. el id. Echave para 12 id.	506	
El infrascrito mayordomo para uno idem.	42	426
El cirujano para 4 1/2 partes y Veracruz 4 1/2 id. 3 id.	426	

Se destinan para pago de una deuda del gremio. 425 2

Cuéntanse 5 lanchas treñeras y 2 botines: hay 60 pescadores, que los mas de ellos son á la vez labradores: por el invierno van algunos á San Sebastian á la pesca del besugo, no ganando en algunos años para pagar la posada: sus ganancias de mar en verano no llegan á 400 rs.: en sus expediciones unos llevan pan de maiz y otros de trigo, siendo raro el que lleva un poco de pescado asado y manzanas cocidas. La precaria subsistencia de estos infelices ha retraído á la juventud de ocuparse en esta clase de industria, porque prefieren ganar el pan ya elaborando carbon en los montes, ya trabajando en las carreteras, ya ejerciendo cualquiera de los oficios comunes. ¡Infelices marineros!

¿Cuántas veces les hemos preguntado los pormenores de su vida, estremeciéndonos al oír sus afflictivas relaciones! Van al mar, arrostran toda clase de peligros, sufren toda especie de privaciones y apenas alcanzan una utilidad de 4 real diario ¡Ojalá mejor, como esperamos, su condicion realizando un día el muelle de que hemos hablado, para que puedan entrar y salir con sus pequeños barcos estos marineros que deben inspirar interés y compasion á las personas filantropicas! Las mujeres que conducen el pescado á otros puntos, lo compran por millares la sardina y anchova, y por a. los demas pescados, vendiéndolo del mismo modo y entregando su importe á la vuelta del viaje; los pueblos donde venden el pescado son, Azteazu, Alquiza, Villabona, Tolosa, Villafraña, Azpeitia y pueblos intermedios por montes y cuevas muy escabrosas, ya de dia, ya de noche, llevando cada una en la cabeza el peso de 2 a.: las que se dirigen hácia Tolosa, descansan en los puntos de Alchirri, Azpilcueta y en la venta de Zárate, siendo sumamente cortas las utilidades. Por el estado que acabamos de publicar verán nuestros lectores el modo con que distribuyen los pescadores sus productos.

Los arroyos ya citados mueven 5 molinos harineros de 2 piedras, todos de poca fuerza, puesto que carecen una tercera parte del año del agua suficiente, por cuyo motivo no bastan para el abastecimiento del vecindario, teniendo que proveer de las muelas mas próximas de la ribera del Urola.

Hay ademas de 4 posadas, varias casas de pupilage, donde reciben y hospedan con equidad á los forasteros que acuden á los baños. El cirujano de la v., D. Manuel Alzola, el hombre sin duda mas activo, mas emprendedor de Zarauz, con cuya amistad nos honramos, tambien da hospedage en su casa con esmerado servicio y muy buenas comidas. Secueñtan 3 fraguas, 46 panaderias, 3 fábricas de tejas y algunos telares.

COMERCIO. Hay varias tiendas de comestibles, confiteria, cereria, percales, lienzo y algunos géneros de seda y lana. Los pocos productos sobrantes se esportan á San Sebastian y otros puntos inmediatos, importándose los de que carece, de aquella c.

FIESTAS RELIGIOSAS Y CIVILES. Ademas de las fiestas de que hemos hablado al tratar de las ermitas, debemos añadir, que en la noche del 26 de junio está iluminada la plaza con fogatas de leña ó antorchas de brea, y se baila sin interrupcion, así los jóvenes como la gente anciana.

En el conv. de San Francisco se celebra el dia de San Juan la funcion, con misa solemne y sermon. Otra igual por la Porciuncula, y otra tambien de la misma clase por el dia de San Francisco.

En el conv. de monjas de Sta. Clara se celebra el dia de esta santa, misa solemne con sermon: el dia de la Asuncion de Ntra. Sra., 15 de agosto, por la mañana misa solemne y por la tarde hay sermon y procesion por el prado antiguo del conv.; en ella llevan á la virgen desde la igl. al claustro, siendo mucha la concurrencia de los pueblos circunvecinos que van á ver la virgen y funcion de aquella tarde.

DIVERSIONES PÚBLICAS. En la plaza Nueva se halla el juego de pelota, que es la principal diversion y recreo á que se dedican en los dias festivos los habitantes de este pueblo. Es un rectángulo, circuido por unas tapias de piedra sillera de cuatro pies de altura: contiguo á este se encuentra el juego de bolos, otra de las diversiones de los guipuzcoanos. Como en los demas pueblos de Guipúzcoa, el baile con el tamboril y el instrumento de viento del pais es la diversion favorita en los dias de fiesta.

POBLACION. Segun los datos oficiales de 1842 el número de vec. es de 272 y el de almas de 4,369: CAP. IMP.: 124,694 reales.

ARBITRIOS. Hasta la guerra de la Independencia poseyó la v. bastantes tierras sembradas y varios montazgos, con cuyo producto pudo cubrir satisfactoriamente las necesidades de la pobl.; pero precisada á enagenarlos para satisfacer las continuas exigencias del dinero, granos y materiales á que se halló sujeta en aquella época por su proximidad al fuerte de Guetaria, sus arbitrios quedaron, y se hallan reducidos á algunas imposiciones sobre consumos de vino navarro, aguardiente, aceite, y carne, que rendiran 40 ú

44,000 rs., no siendo suficiente esta cantidad á cubrir las asignaciones de sus empleados, que son los siguientes: el médico con 4,400 rs., el maestro de escuela de niños con 2,200, el cirujano con 660, el secretario de ayunt. con 610, el tesorero con 440: el correo baligero con 480, el tamborilero con 320, el alguacil con 165 y el sacristan por cuidar del reloj de la igl. con 99 rs. vn. Si se agregan á la suma de estos salarios algunos gastos indispensables que ocurren en el discurso del año, y se considera que los dichos rendimientos estan sujetos á variaciones por mas de un motivo, será fácil comprender la absoluta imposibilidad en que casi constantemente se encuentra el ayunt. de reparar los estragos que las frecuentes lluvias y el continuo tránsito de las carretas causan en calles, caminos, puentes y otras obras públicas.

HISTORIA. El P. Henao asegura haberse descubierto en esta v. varias antigüedades y despojos de armas. Es pobl. antiquísima con una casa solar de su mismo nombre, que sostuvo largos y repetidos pleitos sobre el patronato de su igl. que le perteneciera. Hay quien atribuye su fundacion al rey San Fernando; pero ya existia cuando aquel monarca la hizo v., concediéndole el fuero de San Sebastian, y ordenando, que el concejo pagase en cada año, por el dia de San Martin, 2 sueldos por cada casa de la pobl., y que si mataban alguna ballena, le diesen un *tablon* desde la cabeza hasta la cola. Así lo dispuso por privilegio dado en Búrgos á 28 de setiembre de 1237. Zarauz pagó por los dichos 2 sueldos de martiniega 80 maravedis de moneda vieja. El rey D. Juan I hizo merced de estos 80 maravedis por juro de heredad, á Fortun Sanchez de Zarauz, en premio de los grandes y señalados servicios que este le prestaba (20 de junio de 1384). En 14 de mayo de 1393 se firmó una carta de avenencia entre la v. de Zarauz y Guetaria: esta avenencia fue confirmada por el rey D. Enrique. Entre los numerosos art. que comprende debe citarse el 1.º, por el cual se disponia que los hijos-dalgo y vec. de Zarauz tuviesen sus alc., preboste y oficiales, segun los solian tener antes; y que los oficiales de Guetaria no tuviesen poder alguno para proceder de oficio en la v. de Zarauz, ni en su término. Preveniase no obstante que se pudiesen apelar las sentencias de los alc. de esta v. ante los de Guetaria (á San Sebastian ó á la corte en tercera instancia); pero sin que esto fuese ocasion de atribuirse Guetaria otro derecho, ni jurisd., ni señorío sobre Zarauz en tiempo alguno. Por lo demas se deslindaron perfectamente los derechos de ambas pobl., y Zarauz ostentó su independencia de aquella otra v. en todos conceptos. Ambas se hermanaron tambien, no solo para no hostilizarse en los bandos de los Parientes mayores; sino para acudirse mutuamente. En julio de 1404 Zarauz fue despolada por una horrorosa peste que esterminó á muchos y ahuyentó á otros, quienes volvieron á ella por la cuaresma siguiente, y hallaron la igl. desierta y muchas casas arruinadas: Juan Ortiz de Zarauz, sucesor del Fortun, que obtuvo los 80 maravedis de martiniega, hombre señalado por su amor y desprendimiento hácia esta v., renunció aquel derecho á favor del concejo, oficiales y hombres buenos, vecinos y moradores de la pobl. con carácter de perpetuidad, sobre lo que recayó real privilegio en 20 de octubre de 1451, y quedó la v. declarada libre de dicho tributo.

Dos vec. de Zarauz, llamados Juan Ortiz y Pedro Ortiz, padre é hijo, ocasionaron muchos trastornos en la pobl., disponiendo á su alvedrio de las cosas de la igl. de la v.: esta igl. obtuvo de los reyes Católicos una egecutoria contra las estorsiones de aquellos; esta egecutoria fue despachada en Córdoba á 6 de febrero de 1492. En 3 de marzo de 1496 se embraveció el mar en términos, que cubrió la Peña de Humaillaria, sin dejarla ver en largo tiempo: salió por todo el arenal hasta pasar la casa de Ondarrechea; avanzó por la carrera de la fuente y entró dentro de la igl. por la huerta del palacio una ola tan recia, que trajo las chalupas rotas casi hasta el canto del campanario. En 1504 los daños que hacian los ganados de los Iñurizos, obligaron al concejo de Zarauz á levantar una pared que defendiese sus posesiones. La igl. de Zarauz siguió un largo pleito con sus basilicas San Pedro de Elcano y San Sebastian de Urteta, cuyo pleito ganó por sentencia dada en 1506. En 1515 el carpintero Sancturu de Retier, vec. de Deva, construyó un galeon de 300 toneladas, por mandado y á costa de Andrés de Indarreta, vec. de Zarauz,

y se obligó á sacarlo al agua y entregarlo en Guetaria, como lo efectuó. Otras muchas naves de no menos importancia, y aun de mayor, hasta de 600 toneladas, se han construido en estos astilleros. Pedro Ortiz de Zarauz, vec. de la v., como Pariente mayor y persona poderosa, se apropió el arenal y astilleros pertenecientes á la pobl., y despues de poseer uno y otro por espacio de 12 ó 13 años, fue despojado por una provision real, dada en Valladolid á 19 de julio de 1550. En la invernada de 1577, perecieron 17 naturales de Zarauz de los mas honrados marineros que se han conocido. Antes hubo año en que esta v. enviaba 80 hombres á las navegaciones mas arriesgadas. En 1586 hubo de afectarse en gran modo esta pobl., con motivo de haber sido robada su igl. por el peregrino genovés Bartolomé Casano, que fue ajusticiado en esta v. en 1592, dia de Todos Santos, hubo un gran temblor de tierra, pero no ocasionó desgracia alguna. En el año de 1593 sostuvo un pleito la v. contra D. Miguel de Zarauz y Gamboa, que como dueño de la casa de Zarauz, sostenia su derecho al patronato de la igl., y fue apoyado en él por sentencias de vista y revista.

En 18 de enero de 1609, el corregidor de Guipúzcoa reunió en consejo abierto á la justicia y regimiento, y los vec. de esta v. en las casas de ayunt.; siendo la primer reunion semejante que tuvo lugar en ella. Tratóse del establecimiento del monast. de frailes franciscos recoletos: hubo grande oposicion á recibirlos, pero el corregidor cumplimentando una real cédula del soberano lo llevó á efecto. Estando reunida en esta v. la junta general de la prov. por noviembre de 1610 recibió la noticia de la beatificacion de San Ignacio de Loyola y se celebró solemnemente.

En el número de la infanteria de la prov. que en 1615 salió á la jornada, se contaron hijos de Zarauz, Juanes de Alzuru, capitán; Iturrondo, alférez; Juanes de Segurrola sargento, y 86 arcabuceros.

En 1619 D. Pedro Zarauz y Gamboa, señor y dueño de la casa y palacio de Zarauz, fundó un beaterio en esta v.

Habiendo concurrido á ella los caballeros de la prov. para celebrar junta general en noviembre de 1625, se supo el alumbramiento de la reina; se hicieron grandes fiestas, y el 24 se dió fin á la junta. Asi resulta haber sido Zarauz una de las pobl. en que la prov. ha celebrado sus juntas generales.

Posteriormente Zarauz ha seguido sin notable acontecimiento, las vicisitudes de los demas pueblos de la prov.: en la última guerra como pueblo indefenso é inofensivo, sit. cerca de Guetaria, ha experimentado los contratiempos consiguientes á una lucha civil. El dia 2 de setiembre de 1849, llegó á esta v. el que era entonces capitán general de Navarra y Provincias Vascongadas D. Antonio Urbistondo, marqués de la Solana, con tres compañías del regimiento de Gerona y la banda de música: permaneció hasta el dia 5 obsequiado por sus amigos y apasionados de la v. El ob. Don Severo Andriani, á quien tenemos el honor de conocer desde el año de 1820, siendo rector de la Universidad de Huesca, y á quien profesamos sincera amistad desde entonces, llegó á esta v. de visita el dia 4 de octubre del mismo año, confirmó el cinco 800 entre párvulos y adultos, cuyo número es de los nacidos desde el año de 1832 en que celebró su última confirmacion: el 6 salió en direccion á Lasarte despues de recibir merecidos obsequios de todo el vecindario.

El escudo de armas de Zarauz ostenta un cast. de oro en campo azul con puertas y ventanas azules, y por la parte superior en campo de oro, un arbol verde, con un lobo negro al pie.

ZARAYA: monte elevado en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara. sir. en jurisd. de Leniz y Arechavaleta, parte térm. con Alava por O. En su faldá se hallan las anteiglesias de Arenaza y Goroñaeta, y desde su eminencia se ve la mar que dista 6 leg.

ZARCIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Marina de Pesqueiras.

ZARCILLA DE RAMOS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 144 vec.

ZARCITA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. térm. municipal de Gejo de los Reyes.

ZARDAIN (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (43 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (2). sir. á la faldá del monte Cueto; el clima es frio, los aires mas frecuentes N. y S. Tiene 27 CASAS en el l. de su

nombre y en el de Fresnedo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita, San Cipriano, en el l. de Fresnedo. Confina N. y E. parr. de Navelgas, y S. y O. con la de Miño. El TERRENO comprende algunos montes de aprovechamiento comun á otros pueblos: le baña un arroyo que nace en la indicada montaña de Cueto, sobre el cual existe un puentecillo. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, judias, patatas y pastos; hay ganado vacuno. POBL.: 27 vec., 435 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZARDON (SAN JOSÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis. Tiene una igl. dedicada á dicho Santo, que es anejo de la de Sta. Eulalia de Abamia, con cuya felig. forma la de que tratamos una misma pobl. (V.). POBL.: 67 vec., 329 alm.

ZARIMUZ: anteigl. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (3 1/2 leg.), ayunt. de Escoriaza (1/2). sir. parte en una altura y lo demas en una hondonada por donde pasa el camino real de Francia. Tiene 34 CASAS; una escuela de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado que presenta el ob. de Calahorra en hijos patrimoniales; una ermita (San Andres Apóstol) y varias fuentes. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Mazmela; E. montes de la jurisd.; S. Salinas, y O. Aramayona (prov. de Alava). El TERRENO es de mediana calidad; le cruza y baña el r. Deva, con 2 puentes. PROD.: trigo, maiz y otros granos, legumbres y otros frutos; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, sordas, liebres, palomas, jabalies y corzos; pesca de anguilas y barbos. IND.: un molino y 2 fraguas de cerrajería. POBL.: 43 vec., 208 alm. RIQUEZA: con su ayuntamiento (V.).

ZARIQUEGUI: l. del ayunt. y cendea de Zizur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.) sir. á la faldá del monte Reniega ó del Perdon; clima frio, y reina el viento N. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un abad, y para surtido de los vec. abundantes fuentes de aguas saludables. El térm. confina N. y E. Guendulain; S. el citado monte, y O. Astrain. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz y abundantes pastos; cria de ganado lanar. POBL.: 13 vec., 66 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

ZARIQUETA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). sir. en un barranco entre 2 cord. de montes; clima frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 2 CASAS; iglesia parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec., los cuales se surten de las aguas de un arroyo para beber y demas usos domésticos. El térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Artanga; E. Chastoya; S. Jaberri, y O. Aoiz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes de robles, encinas y pinos; algunas canteras de piedra, y abundantes pastos. El TERRENO es montuoso, pero apropiado para la siembra de trigo; le atraviesa un arroyo que va á confundirse con el r. Irati. CAMINOS: los locales y malos: el correo se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, liebres, corzos, lobos y jabalies. POBL.: 4 vec., 23 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZARZA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Teva: tiene origen en la fuente de su mismo nombre, y desagua en el riach. titulado el Rihuelo.

ZARZA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalgacil: es uno de los que se confunden con el r. Almachar.

ZARZA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en los cerros de Ibañerando, y corriendo al S. se junta con Burdalillo á una leg. de su origen: mueve 3 molinos harineros solo en invierno, pues pierde su corriente á principios de junio.

ZARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pedro de Miñitos (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

ZARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

ZARZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

ZARZA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part.

jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (26 1/2), dióc. de Plasencia (10). SIT. en la falda del cerro llamado Peña-Negra; reinan los vientos N. y O., y su CLIMA es frío y propenso a catarros. Tiene 72 CASAS, incluyendo las de su barrio Mazalivos; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec.: no tiene igl., y los hab. se van á misa y demas actos religiosos á Solana de Béjar, que es adonde pertenecen en lo ecl. Confina el TÉRM. N. Candelario, prov. de Salamanca; E. Tremedal, y S. y O. Solana de Béjar: se estiende 4/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de roble y escobas y algunos prados naturales con buenos pastos. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura y locales. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices. POBL.: 68 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 171,075 rs. IMP.: 6,843. IND.: 4,400. CONTR.: 4,767 rs. 9 mrs.

ZARZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la Rambla.

ZARZA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Olmedo (4 1/2), dióc. de Avila (13). SIT. en una colina con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 350 rs. y las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Silvestre) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Olmedo, Hornillos, Ramiro y Moraleja de los Panaderos: el TERRENO, bañado por el r. *Adaja* y por el arroyo *La Gudilla*, es llano y de buena calidad; comprende varios prados y 4 pequeños pinares. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, legumbres, entre ellas riquísimas judias, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular, única IND. de los hab. POBL.: 44 vec., 250 almas. CAP. PROD.: 936,810 rs. IMP.: 92,283.

ZARZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Fasina.

ZARZA LA MAYOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y Priorato de Alcántara (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 19): SIT. en un valle pantanoso, parece que debería ser mal sana; pero la multitud de pozos de que abunda, la hacen perder sin duda aquel carácter, y goza de buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 650 CASAS de piso bajo en su mayor parte; la de ayunt., cárcel, un edificio bastante sólido y capaz, que fue construido para fáb. de tejidos de seda, abandonado; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 40; igl. parr. (San Andrés apóstol) curato de segundo ascenso, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Alcántara, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en las buenas fuentes y pozos que hay en las inmediaciones, y en otras 2 fuentes ferruginosas á 4/2 leg. de dist. Confina el TÉRM. al N. con el de Moraleja; E. y S. Ceclavin; O. el reino de Portugal, estendiéndose 7/4 leg. de N. á S.; 3/4 de E. á O. y comprende la encomienda de *Benavente*, plantada de moreras; el cast. de *Peñafiel* en la frontera de Portugal 1/4 leg. al O., sobre unas rocas, en donde hubo un pueblo del mismo nombre; muchas deh. y montes de encinas y tierras de labor. Le bañan el r. *Alagon*, que deslinia el térm. con Ceclavin; la ribera de *Eljas*, que es la linea divisoria con el vec. reino, y hay una laguna ant. de mucha estension. El TERRENO es arenisco y abundante de grandes peñascos; al N. corre una sierra de corta elevacion, que viene desde Portugal, y sigue á Ceclavin enlazándose con las que proceden de Guadalupe. Los CAMINOS son vecinales y buenos en lo general; pasa tambien por este pueblo la ant. carretera romana de Castilla al puente de Alcántara, completamente destruida. El CORREO se recibe en Alcántara tres veces á la semana por conductor. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; y se cria caza de todas clases; la pesca de los r. y buenas tencas en la laguna. IND.

Y COMERCIO: 3 plateros y los oficios convenientes para las atenciones del pueblo: la aficion al contrabando, por su proximidad á la frontera, es un obstáculo para la aplicacion á otros ramos; hay aduana terrestre de segunda clase, cuya esportacion al extranjero presentamos en el estado siguiente:

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma..

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.....	Arrobas.	»	6
Ganado caballar.....	Número.	»	2
Ganado cabrio.....	id.	»	199
Jabon.....	Arrobas.	40	510
Lana.....	id.	80	145
Total valor de estos articulos	Rs. vn.	4,320	47,265
Derechos de esportacion....	Rs. vn.	64	114

Los derechos de esportacion corresponden á las caballerias que vienen del vecino reino de Portugal para conducir á él efectos de España. POBL.: 690 vec. 3,780 almas. CAP. PROD.: 4,304,300 rs. IMP.: 249,894. CONTR.: 32,671 rs., 22 mrs.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los portugueses; la primera en principios del siglo XV, la última en 1705, en cuya época el gefe portugués, por respeto al Smo. Sacramento, que se le presentó, concedió solamente 1/2 hora á los vec. para desalojar el pueblo, entregado despues á las llamas: estuvo sin hab. hasta el 1713, en que los mismos vec., refugiados en Ceclavin, volvieron impulsados del afecto á sus hogares y propiedades rústicas. Se le llama vulgarmente por esta razon, la *Zarza Quemada*, y se la denomina *Mayor*, para distinguirla de la Zarza de Granadilla, que á su vez se titula *Zarcita*.

ZARZA (CASA DE LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

ZARZA DE O JUNTO ALANJE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Llerena (12), c. g. de Estremadura: SIT. en una cañada á la falda de la sierra del Calvario; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 650 CASAS desiguales en 17 calles, una plazuela y la plaza de la Constitucion; casa de ayunt., cárcel, pósito y carnicería; 2 escuelas, dotadas la una con 4,200 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 150 niños; otras 2 de niñas sostenidas por retribucion en las que se educan 70; igl. parr. (San Martin) curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; esta igl. se halla 25 varas al S. de las últimas casas, á su inmediacion el cementerio y en los estremos de la pobl., el santuario de Ntra. Sra. de las Nieves, con un átrio y una alameda que le rodea; la ermita de San Marcos, sobre un cerro, y la de San Gregorio, destruida. Se surte de aguas potables en una fuente con pilar que hay en la plaza, otras 9 en casas particulares, 2 pozos públicos y otros manantiales á diferentes dist. Confina el térm. por N. con el de Villagonzalo; E. Oliva; S. Torremejía y Alanje; O. Mérida, estendiéndose de 1/4 á 1 leg. y comprende los cas. del Encinal, en cuyo sitio hay 40 CASAS de campo, destinadas á la agricultura; los baldios de Sierra Grande y Juan Bueno, que componen 4,010 fan., y la campiña y tierras de labor con 4,000. Le bañan el *Matachel* á 1/4 leg. y el arroyo de la Calera, que desemboca en el anterior. El TERRENO es fértil y desmontado la mayor parte, excepto los baldios que son montuosos y de sierra áspera, incultos y aprovechados únicamente por las cabras. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Mérida por

baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, aceite y vino con una regular abundancia; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas; y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 1 fáb. de gerga, 3 de jabon blando, 2 de aguardiente, 1 molino de aceite y 5 harineros; se esportan los frutos del país, y se celebra una feria el 8 de septiembre. POBL.: 695 vec., 2,410 almas. CAP. PROD.: 3.833,825. IMP.: 370,310. CONTR.: 45,059 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,794 rs. 13 mrs., del que se pagan 2,600 al secretario y se cubre con el producto de propios, que consiste en 2 deh. de pasto, 160 fan. de labor, 170 para plantio, yerbas de los egidos y otros aprovechamientos.

ZARZA-CAPILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Toledo (30), c. g. de Estremadura: sit. al E. de una sierra pedregosa, en su falda y rodeada de muchos cerros; es de CLIMA vario; reinan los vientos E. y N., y se padecen erisipelas, perlesias é irritaciones gástricas. Tiene 278 CASAS de piso bajo, en una plaza, 8 calles y varias travesías, todas empedradas; casa de ayunt.; pósito, cárcel, dos fraguas, todo del pueblo; escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parr. (San Bartolomé), curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras á 1/2 cuarto leg. al N. la ermita de Sta. Marina. Se surte de aguas potables en una fuente abundante con tres caños, construida en 1816; hay otras dos en forma de pozos, para hacer el lavado de ropas, y en sus inmediaciones algunos huertos con frutales; á 400 pasos al S. existe otra fuente, que solo tiene agua en el estio, mas cerca otra que sirve como de barómetro, pues si principia á manar, es señal infalible de que llueve á los tres dias, y luego que llueve se seca, y á diferentes dist. varios pilares para uso de los ganados. Confina el TÉRM. al N. con el de Garlitos; E. Peñalsordo; S. Cabeza del Buey, y O. Castuera, cuyos pueblos distan de 4 á 5 leg., y comprende 6,900 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,400, y son, 400 de primera clase, 2,000 de segunda y el resto de tercera; hay ademas varios baldios al SE. de la v., que cogen una leg. de long. y otra de lat., cubiertos de monte bajo. Le baña el r. *Sujar* á 1 1/2 leg. al S. El TERRENO es bastante quebrado y montuoso, que necesita rozarse para el cultivo. Los CAMINOS vecinales, en malísimo estado: el CORREO se recibe en Cabeza del Buey por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, patatas, lino, vino, aceite, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular de labor, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: arriería, en la que se ocupan muchos vec. esportando sus frutos, y llevando de los almacenes de Sevilla los géneros necesarios. POBL.: 360 vec., 1,329 alm. CAP. PROD.: 2,020,250 rs. IMP.: 117,685. CONTR.: 44,513 rs. 49 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,560 rs., del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con los productos de propios, que consisten en una deh. boyal, los arbitrios del egido comunero, de la capilla y reparto vecinal.

Perteneció este pueblo al estado de Capilla, que posee el señor duque de Osuna, y que es dueño de casi todos los terrazgos; se hizo v. por privilegio del Sr. D. Fernando VII en 1816.

ZARZA DE CHINCHILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral Rubio.

ZARZA DE DON BELTRAN: ald. dependiente del ayunt. de Cabeza de Framontanos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma: sit. en la calzada que desde Villaseco de los Reyes, sube á Pereña y demas pueblos del *Duero*; el CLIMA es benigno, y se padecen tercianas. Tiene 8 CASAS de mala construccion; una fuente de no muy buenas aguas, y una pequeña igl. (San Miguel) aneja de la parroquia de Ahigal. El TERRENO, PROD. y demas accidentes de la localidad, son iguales á las de su ayunt. POBL.: 7 vec., 17 almas.

ZARZA DE GRANADILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (48 leg.), part. jud. de Granadilla (1), dióc. de Coria (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): sit. en una llanura algo baja con relacion á sus alrededores; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen

fiebres agudas. Tiene 300 CASAS de piso bajo con buenas comodidades, en 12 calles y una plaza, sin empedrado ni alineacion; casa de ayunt.; un local bastante bueno para la escuela, dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 85 niños; hay otra de niñas sostenida por retribucion y 200 rs. de propios, en la que se educan 40; igl. parr. (La Asuncion), curato de primer ascenso, de provision ordinaria; en los afueras á 80 pasos la ermita del Cristo de la Misericordia, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 7 fuentes inmediatas al pueblo, y en unas lagunas para abrevadero. Confina el TÉRM. al N. con el de Granadilla; E. la Granja y Abadía; S. y O. Guijo de Granadilla, estendiéndose de 1/2 leg. á 3/4, y comprende los desp. de San Miguel y Viloria, la sierra de la Jara, que estos vec. han desmontado poniéndola de olivos y viñas, la deh. boyal con excelente arbolado de encina y alcornoque; dilatados y frondosos montes del mismo arbolado, en todas direcciones, y las estensas vegas que riega el r. *Ambroz*. El TERRENO es fértil, con varios cerros y hondonadas. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, aceite, lino, sandias, melones, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria abundante caza de todas clases, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: una fáb. de paño pardo muy bueno, muchos telares de lienzo, 3 molinos harineros; se esportan los granos y ganados. POBL.: 230 vec., 1,232 alm. CAP. PROD.: 4,961,000 rs. IMP.: 98,050. CONTR.: 44,584 rs. 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,250, del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con 3,209 del producto de propios, y el resto por arbitrios.

Este pueblo se llama vulgarmente la *Zarcita*, asi como la v. de igual nombre en el part. de Alcántara se denomina la *Mayor* para no confundirlas.

ZARZA DE MONTANCHES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de Llerena (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): sit. en un valle á la falda de la sierra bastante elevada de San Cristóbal, que lo pone á cubierto de los aires del E. y S.; reina el N. con CLIMA frio, y se padecen las estacionales. Tiene 228 CASAS de un solo piso, en una plaza y calles irregulares sin empedrado; casa de ayunt.; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 64 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), curato de primer ascenso, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, una ermita casi arruinada y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Salvatierra; E. Robledillo de Trujillo; S. Valdemorales, y O. Torre de Sta. Maria, y comprende 3,500 fan. roturadas, y 2,600 montuosas: de las primeras son 1,000 para trigo, y de estas, 150 de excelente y pingüe calidad, el resto centeneras. Le baña el r. *Tamaja*, que nace en este térm. á la falda de la citada sierra de San Cristóbal y corre al N. El TERRENO participa de valle y cerros pedregosos; la parte de sierra que le pertenece, abunda en buenos pastos para el ganado vacuno y cabrio, la deh. boyal para ovejas y cerdos, y la parte del E. para encinas y robles, que se crían pronto y con robustez. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Montanches por el conductor del part. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, altramuces, vino, aceite, verduras, lino y melones; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: telares de colchas de colores de lino y lana, fáb. de cestos de mimbre, 5 molinos harineros y uno de aceite; se esportan los granos y ganados. POBL.: 240 vec., 1,315 alm. CAP. PROD.: 681,500 rs. IMP.: 34,075. CONTR.: 4,974. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,233, del que se pagan 2,800 al secretario, y se cubre con los fondos de propios y algunos arbitrios.

ZARZA DE PUMAREDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en un llano al S. de unos montes que se internan hasta el *Duero*; el CLIMA es algun tanto frio, pero sano. Tiene 70 CASAS de mediana construccion, calles irregulares y sucias; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; 3 fuentes poco abundantes, de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de la clase de vi-

carios, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldeavilla y Monsueco; E. Fuentes y Cabeza del Caballo; S. Robledino y Cerezal; y O. Meza; divide el térm. en direccion del E. un riach. ó ribera que pasa, procedente de los montes de Guadramiro. El TERRENO participa de monte y llano, con algun arbolado de roble y encina, siendo todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Vitigudino dos veces en la semana. PROD.: centeno, poco trigo y algunas legumbres; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 313 alm. RIQUEZA PROD.: 236,600 rs. IMP.: 44,830.

ZARZA DE PEÑAS DE SAN PEDRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

ZARZA DE TAJO (LA): v. en la prov. y dióc. de Cuenca (45 leg.), part. jud. de Tarancon (1), aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12). SIT. al extremo O. de la prov. en un llano rodeado de altos cerros: su CLIMA es poco frio, resguardado de todos los vientos menos del de N. y poco propenso á enfermedades. Consta de 92 CASAS de mala construccion inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son de mal piso, irregulares y sin empedrar, igualmente que la plaza y 2 ó 3 plazuelas; hay escuela de primeras letras dotada con 4,460 rs. de los fondos públicos; una fuente de buenas aguas á 1/4 de leg. al SE. de la pobl. y varios pozos en las casas: la igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra., Sta. Isabel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. El TÉRM. confina por N. con el de Fuentidueña y Estremera; E. Belinchon y Tarancon, y S. y O. Sta Cruz de la Zarza: su TERRENO en general es quebrado si se exceptua la parte N. que no lo es tanto, poco productivo y su clase yesoso ó calvero; no se cria mas leña que tomillos y mal esparto; en las varias hondonadas que en él hay se hallan alamedas de olmos negros: por bajo del pueblo en direccion al N. corren dos pequeños arr. á unirse al Tajo dist. una leg. larga: los CAMINOS locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Tarancon por balihero. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, hortalizas, poco vino y aceite; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y elaboracion de esparto. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos, la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 87 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 936,960 rs. IMP.: 46,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,890 rs. y se cubre con el prod. de propios y el arrendamiento de los puestos públicos.

ZARZADILLA (LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

ZARZADILLA DE TOTANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZAL: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la localidad, pobl. y riqueza. Tiene 40 CASAS inferiores.

ZARZALCIO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZALEJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (6), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14). SIT. en un pequeño cerro y entre los titulados *Ladera* y *Machota*: reinan los vientos N., y su CLIMA es frio y propenso á intermitentes y pleuresias. Tiene 190 CASAS de inferior construccion en 2 barrios y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 2,200 rs.; varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio dentro de la pobl. junto á la igl. El TÉRM. confina N. Sta. Maria de la Alameda; E. Perales; S. Fresnedillas, y O. Robledo de Chavela: se estiende 4 leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende bastante monte de álamo negro, fresno y roble alto y bajo; mucha piedra barroqueña, una dehesa de labor y pasto á la parte S. titulada *Fuente Lámparas*, cuyos pastos son comunes con los referidos pueblos confinantes y varios prados naturales con medianas yerbas: le cruzan 2 pequeños arr. cuyas aguas se utilizan para el riego. El TERRENO es de inferior calidad y de secano en su mayor parte. CAMINOS: de her-

radura, locales y malos. El CORREO se recibe en el real sitio del Escorial de San Lorenzo por balihero. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y decerda, y cria caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: una posada y un molino harinero. POBL.: 208 vec., 754 alm. CAP. PROD.: 4,452,506 rs. IMP.: 58,228. CONTR.: 8'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

ZARZALONES: arr. en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. *Monardilla*.

ZARZARES: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

ZARZOSA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 horas), part. jud. de Arnedo (4 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Calahorra (8). SIT. en una cuesta á la izq. de un riach. ó barr. llamado *Matazorras*, rodeada de montes de bastante elevacion; la combaten poco los vientos, y su CLIMA aunque frio es saludable. Tiene unas 164 CASAS habitadas y 38 solares de edificios derruidos, casi todos de muy mala fábrica, excepto una mandada construir por un hijo del pueblo, canónigo de Toledo, distribuidas en varias calles muy pendientes; hay casa de ayunt., 3 fuentes abundantes y una escuela de primeras letras dotada con 400 rs. que se cubren por reparto vecinal, á la que concurren 32 niños menores de 40 años. La igl. parr. (Sta. Maria del Villar) es edificio muy ant.; se halla en ella un cuadro que representa á San José al espirar colocado sobre la puerta de la sacristia, que segun los inteligentes es de mucho mérito: hasta el año de 1708 el cabildo de esta igl. estuvo unido al de Munilla, por razon de haber sido ald. hasta dicha época en que se separó y se le señalaron para el servicio de su igl. 4 beneficiados; el cementerio bien sit. A menos de 1/4 de hora de la pobl. hay una magnífica ermita de Ntra. Sra. de las Canalejas, de escelente fábrica y de buen gusto: la capilla forma una media naranja en la que está pintada una música celeste y en 4 targetones colocados en los cantones los 4 Evangelistas; á los lados del altar en los 2 lienzo de la pared se ven tambien pintadas las virtudes cardinales, y en lo alto la aparicion de la Virgen en un fresno á un pastor, todo al óleo. Cierra la capilla una verja de hierro muy bien trabajada, cuyo coste ascendió de 13 á 14,000 rs.: tiene órgano y casa para el capellan con un corredor en el que se celebra misa, y púlpito para predicar el día 8 de setiembre, que es el de su festividad. Confina el TÉRM. N. con Lasanta; E. con Munilla; S. con Yanguas, y O. con Larriba: corren por él varios arr., que reunidos forman el r. llamado por los naturales *Matazorras*, con cuyas aguas se da impulso á 2 molinos harineros, 2 batanes, 2 tintes, y se riegan diferentes huertos, tomando en Munilla el nombre de *Manzanares*. El TERRENO quebrado y con muchos barrancos, en general es montuoso y de inferior calidad. Comprende 2,406 fan. de tierra de monte, entre las que estan incluidas las de los montes titulados *Monte Real* y *Mata-Mala*; el primero, procedente de realengo, y el segundo, de baldío, de estension de 204 fan. de tierra de tercera calidad, ambos con arbolado de haya buena, roble y encina; ademas hay 300 fan. de eriales y baldíos, 4,000 de pan llevar, 400 de prados del comun y unas 6 de regadio con las aguas del r. nombrado *Matazorras*, que aunque de corto caudal es permanente. CAMINOS: todos locales, de herradura y medianos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y muchos pastos, con los que se cria mucho ganado, que es su principal riqueza; hay caza de corzos, venados y torcas en Monte Real. En la jurisd. de esta v. se denunciaron en 1842 varias minas de plata, cobre y plomo, con cuyo motivo se formó una sociedad en Munilla, y se construyeron hornos de fundicion y se hicieron los demas preparativos necesarios para beneficiarlas. Poco tiempo hace que se hallaban al frente de dichas minas 2 inteligentes mineros franceses y sus trabajos prometian á los interesados ventajosos resultados. ATERÍ IND.: de las primeras hay las precisas para hacer frente á las principales atenciones de la pobl., y en cuanto á la segunda consiste en la fabricacion de paños bastos y bayetas, para cuya elaboracion hay 5 tintes, 2 batanes y muchos hornos de hilar. Muchos hab. se dedican á la fabricacion del carbon

y al corte de leña, y algunos á trasquilar el ganado, con cuyo oficio recorren la Rioja baja y ribera de Navarra. COMERCIO: esportacion de ganado lanar, paños, bayetas, carbon y leña, é importacion de vino, aceite, trigo, cebada y demas géneros y art. de que carecen. POBL.: 100 vec., 431 alm. CAP. PROD.: 899,740 rs. IMP.: 44,987. CONTR.: de cuota fija 5,238. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun los años y se cubre con los prod. de propios, y si falta por reparto vecinal.

ZARZOSA DE PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3 y 1/2). SIT. en una llanura junto al canal de Castilla y tiro de piedra del r. *Pisuerga*; reina el viento N. Tiene de 70 á 80 CASAS, una de ayunt. medianamente construida; escuela de primeras letras concurrida por unos 23 niños de ambos sexos y dotada con 500 rs. por mitad entre los fondos de propios y los padres de dichos niños; una parr. (Sta. Maria) servida por un cura párr. y un sacristan; un cementerio junto á dicha igl. y en el centro de la pobl., y finalmente, á corto trecho N. de esta una ermita (San Roque) situada en un alto. Los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas de varias fuentes y de las del citado r., todas de buena calidad. Su TÉRM. linda N. Cañizal de Amaya; E. Castrillo y Quintanilla de Riofresno; S. Olmos y Ventosa, y O. Hinojal. El TERRENO es delgado y poco fértil, y le atraviesan los espresados r. y canal, sin que sus aguas proporcionen el beneficio del riego. Los CAMINOS son buenos y locales. CORREOS: las cartas se reciben de Herrera. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y algo de yeguas de vientre; caza de algunos conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 37 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 540,000 rs. IMP.: 54,943. CONTR.: 4,003 rs. 20 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., que se cubren con los prod. del espresado molino.

ZARZOSILLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Cabaco. POBL.: 2 vec., 5 almas.

ZARZOSO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Cabaco. POBL.: 4 vec., 14 almas.

ZARZOSO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, y térm. jurisd. de Villar de Olaya (V.).

ZARZUELA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real. SIT. 4 leg. O. de la v. se halla en la deh. del mismo nombre.

ZARZUELA: pequeño arr. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Portilla; lleva su curso por Torrecilla, donde se le incorpora otro pequeño, y unidos se juntan al *Júcar* debajo del puente del Chantre: sus aguas mueven 3 molinos harineros situados uno cerca de Zarzuela, otro entre este pueblo y Sotos y otro en los prados de Mariana.

ZARZUELA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. sobre una pequeña altura y mirando al S. E. con CLIMA frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 80 CASAS de pobre construccion incluidas la cárcel y casa de ayunt.; la escuela concurrida por 20 niños está dotada con 300 rs.: para surtido del vecindario hay una fuente fuera de la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) se halla servida por un cura de primer ascenso y un teniente para su anejo Villalba de la Sierra; extramuros se hallan las erm. de las Angustias, San Blas y San Bartolomé. El TÉRM. confina por N. con Rivatadilla; E. Villalba de la Sierra; S. Sotos y O. el anterior y Collados; en su jurisd. se halla el desp. de Villarejo, su TERRENO es de mala calidad; le baña un pequeño arr. al N. hay un monte de pinos, y otro al S. que tiene tambien roble; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, perdices, conejos y corzos. IND. la agricola y un molino. COMERCIO la venta de sus productos. POBL.: 62 vec., 247 alm. CAP. PROD.: 634,720 rs. IMP. 31,736; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

ZARZUELA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

ZARZUELA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

ZARZUELA DE GALVE: ald. del ayunt. de Valverde, en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. al pie de un peñasco con CLIMA frio, pero sano: tiene 25 CASAS; la que fue de ayunt.; una fuente de buenas aguas; una pequeña igl. (el Buen Suceso), aneja de la de Valverde; confina el TÉRM. con los de la Huerce, Valverde, Umbrialero y Palancares: el TERRENO es escabroso y de mala calidad; le bañan dos pequeños arr. sin nombre: CAMINOS los locales en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: centeno, cebada, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL. 15 vec., 67 alm.

ZARZUELA DE JADRAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza. SIT. á la márg. der. del r. *Bornova*, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de la Nava, Hiedelacencia, Alcorlo y Robredarcas. El TERRENO, bañado por el *Bornova*, es de buena calidad. CAMINOS: los vecinales. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor y pesca de barbos y cangrejos. IND. la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 4.905,000 rs. IMP.: 72,200. CONTR.: 3,780.

ZARZUELA DEL MONTE: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Val de Olmos; hay en el una casa de labor con su oratorio. POBL. 4 vec., 4 alm. CAP. PROD.: 615,520 rs. IMP.: 29,543. CONTR. 9'65 por 100.

ZARZUELA DEL MONTE: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. entre varias cerros, y proximo á las sierras de *Guadarrama* reinan los vientos N. y S. y su CLIMA es algo templado, y se padecen tercianas y cuartanas; Tiene 200 CASAS de un solo piso, y de inferior construccion, varias calles sin empedrar y sumamente sucias; 2 plazuelas llamadas *Pública* y del *Caño*: aquella con un poco de soporales; y esta con un caño en su centro: dos pósitos, Pío y Nacional; el 1.º con 4,000 y el 2.º con otras 4,000 fan. de trigo morcajo, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 4,100 rs. de propios y alguna retribucion de los padres de los 90 niños que á ella concurren; una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita (Sto. Cristo de la Agonia), propia de la hermandad de la Orden Tercera, que la sostiene, sit. á 30 pasos del pueblo; un cementerio al redor de la igl. en la parte N. y 3 fuentes abundantes, una en el interior y las otras 2 en las afueras, cuyas aguas solo utilizan los vec. para los ganados; á no ser que llegue á faltar el agua de otra que hay en el pueblo, nombrada el *Caño*. El TÉRM. confina N. Monterrubio; E. Guijosalvas; S. Las Navas de San Antonio y O. Ituro; se estiende á 1/2 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. y comprende, un monte de encinas altas, como de 700 obradas, y otro bajo ó de chaparral de 150, le cruza un pequeño arr., que se forma de una de las fuentes espresadas el cual circunda una parte del pueblo, y se introduce en otro arr. llamado los *Caces*, que pasa á 1/4 de leg. E.; sobre el último hay un molino harinero, que tan solo muele en los 3 primeros meses del año. El TERRENO es escabroso, pues á 1/4 de leg. ya se toca por el O. y S. con la falda de las sierras citadas, de secano y de infima calidad. CAMINOS de herradura y locales. El CORREO se recibe por baligero en la caja de Villacastin, los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, avena, algarrobos, centeno y garbanzos; se calculan los productos de la 1.ª especie en 6,000 fan.; los de la 2.ª en 80; en 200 la de la 3.ª; 4,000 de la 4.ª y 260 de la 5.ª; mantiene ganado lanar y cria caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 245 vec. 748 alm. CAP. IMP.: 76,102 rs. CONTR.: 90'472 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 6 á 7,000 que

se cubren con los productos de propios, los cuales consisten en 600 ó 700 obradas de tierra labrantía.

ZARZUELA DEL PINAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una pequeña hondonada, reinan todos los vientos, y su **CLIMA** es sano. Tiene 140 CASAS, mas bien chozas, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs.; una fuente y un pozo de buenas aguas, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita, el Smo. Cristo del Humilladero, propia de una cofradía. El **TÉR.M.** confina N. Lastra; E. Aguilaliente; S. Fuente-Pelayo, y O. Navalmanzano; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende mucho monte pinar bastante altos y poblados. El **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS** los locales; el **CORREO** se recibe en la cab. del part., cuando hay proporcion. **PROD.:** cereales y algunas legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de liebres y conejos. **IND. y COMERCIO:** una buena fáb. de pez negra, con 7 hornos para su elaboracion: 4 para resina, aguarras, pez griega, trementina é incienso, y esportacion de la pez y demas producciones del pino para diferentes puntos. **POBL.:** 410 vec., 482 alm. **CAP. IMP.:** 101,934. **CONTR.:** segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 400.

ZARRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 leg.), part. jud. de Jaraful (1/2). **SIT.** en una ladera bastante pendiente, á la márg. der. del riach. *La Hoz:* la baten todos los vientos; su **CLIMA** es variable, y las enfermedades mas comunes irritaciones, carbunclos y pulmonías. Tiene 212 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Ana) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y cementerio capaz y ventilado. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Jaraful; E. Teresa de Co-frentes; S. Ayora, y O. otra vez el de Jaraful: su estension es de 4 leg. En su radio se comprenden varios montes, que solo crian arbustos y buenos pastos. El **TERRENO** es generalmente de inferior calidad, y casi lo peor del Valle de Co-frentes, excepto su huerta que es muy buena y se riega con las aguas del r. *La Hoz*, que nace en su término hácia el O. y desagua en el r. *Júcar*. Los **CAMINOS** son locales y malos. El **CORREO** se recibe de Requena por balijero dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, maiz, seda, aceite, vino, patatas, habas, miel y legumbres, siendo tambien un ramo muy lucrativo la composicion y cosecha de horcas, palos y otros garrotes que se crian en los ribazos ó márgen de los campos: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.:** la agricola, 30 telares de lana y cáñamo; 3 molinos harineros y uno de aceite, dedicándose unos 25 hombres á la composicion y corte de las horcas y garrotes, y unos 20 á hilar la seda. El **COMERCIO** se reduce á la esportacion de la seda, aceite y otros prod., importando viandas, arroz, ropas y algunos art. de que se carece: celebra un mercado semanal los sábados, el cual está bien surtido. **POBL.:** 252 vec., 876 almas. **CAP. PROD.:** 2,335,705 rs. **IMP.:** 91,849. **CONTR.:** 42,451.

ZARRA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica. Está sit. en la v. de este nombre.

ZARRACENOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de Deva (V.). **POBL.:** 43 vec., 64 almas.

ZARRACIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caravia y felig. de Ntra. Sra. de la Consolacion (V.).

ZARRACINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de Poao (V.). **POBL.:** 8 vec., 44 almas.

ZARRACOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Andres de Corbillion.

ZARRACÓS (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). **SIT.** á la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 25 CASAS, y una igl. dedicada á dicho Santo, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Corbillion. Confina N. r. *Arnoya*; E. Corbillion; S. Pardavedra, y O. Olás. El **TERRENO** es de buena calidad. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, lino, vino, legumbres, patatas y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. **POBL.:** 25 vec., 83 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

ZARRAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Erandio.

ZARRAMACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de Bando (V.).

ZARRANZ: l. del valle y ayunt. de Imoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.). **SIT.** en alto, con **CLIMA** frio. Tiene 40 CASAS; igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un abad de provision de los vec. El **TÉR.M.** confina: N. Echalecu; E. Golaraz; S. Oscoz, y O. Udabe. El **TERRENO** es seco y de mala calidad; brota en él una fuente de agua un poco ácida. **CAMINOS:** son locales. El **CORREO** se recibe por el balijero del valle. **PROD.:** trigo, maiz, patatas y habas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de palomas, perdices y liebres. **POBL.:** 40 vec., 57 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V. Imoz).

ZARRATON DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (16). **SIT.** en su mayor parte en la falda de una pequeña colina y la restante en llano; bien ventilada y de **CLIMA** saludable. Tiene 102 CASAS en 2 calles; casa de ayunt. que sirve de escuela para ambos sexos, dotada con 62 fan. de trigo, á la que concurren 40 niños y 26 niñas, é igl. parr. al estremo de la pobl. por el lado de O., (Ntra. Sra. de la Asuncion) de patronato del cabildo y de la v., servida por un cura propio de presentacion de la cámara y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados de racion entera, y uno de media con título perpétuo de nombramiento del cabildo, de quien lo es el sacristan y organista; en los afueras el cementerio bien sit.; la fuente llamada de la Villa y otra de Isabel II, ambas de buenas aguas que se aprovechan ademas para el riego de 40 ó 50 fan. de tierra. Confina el **TÉR.M.:** N. con Casa la Reina y Haro; E. con Rodezno; S. con Cidamon, y O. con Castañares de Rioja. Ademas de las diferentes fuentes que brotan en él, corre entre N. y E. el arroyo *Zamaca*, que á corta dist. se reúne al *Ebro*. El **TERRENO** en general de buena calidad, participa de monte y llano, habiendo 2 montes próximos á la poblacion en la parte del E., nombrados Montecillo y Maria Isabel, ambos con arbolado de encina, que solo sirve para leña, aunque pocas veces se surte el pueblo de ellos por estar este muy deteriorado y aquel de joven plantacion. Se labran en esta jurisd. todos los años 4,400 fan. de tierra, de las que, como se ha dicho, 40 ó 50 son de regadio; ademas hay sobre 9,000 obradas de viña, de las que 5,400 son de propiedad de vec. forasteros. **CAMINOS:** todos locales, y de herradura, y medianos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Haro por medio de balijero dos ó tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y vino. **POBL.:** 411 vec., 478 alm. **CAP. PROD.:** 4,816,020 rs. **IMP.:** 90,801. **CONTR.** de cuota fija 8,032. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 3,500 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y si falta por reparto vecinal.

ZARRINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Toubes (V.).

ZARRIOS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Arroes (V.). **POBL.:** 34 vec., 455 almas.

ZARRIOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Arroes (V.). **POBL.:** 63 vec., 347 almas.

ZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Zas (V.).

ZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Mamed de Zas (V.).

ZAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), y part. jud. de Corcubion (5). **SIT.** á la izq. del r. del *Puerto*; **CLIMA** benigno y sano. Se compone de las felig. de Allo, San Pedro; Bayo, Sta. Maria; Brandomil, San Pedro; Brandoñas, Sta. Maria; Carreira, Santiago; Castro, San Adrian; Follente, San Pedro; Gandara, Sta. Maria; Lamas, Sta. Maria; Loroño, Santiago; Meanos, San Martin; Mira, Sta. Maria; Muíño, San Tirso; Pazos, San Clemente; Roma, Sta. Cecilia; Villar, San Pedro, y Zas, San Andrés (cap.), que reunen 640 CASAS distribuidas en los l. y ald. que se encuentran diseminados por el distr.; hay varias escuelas indotadas y temporales. El **TÉR.M.** municipal limita por N. con el r. del *Puerto*; E. y S. con el part. de Negreira, y por O. con Vimianzo. El **TERRENO** participa de

monte y llano, de mediana calidad; lo bañan diversos riachos que corren al N. y se incorporan al r. del Puerto; pasa por el centro y por los puertos de Villar y Zas el camino que, desde los puertos de Lage y Camariñas, se dirige á Pontevedra, el cual así como los locales y vecinales está mal cuidado. El CORREO se recibe de Santiago. Las prod. mas comunes son cereales, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola y molinos harineros, telares y oficios de primera necesidad. POBL.: 606 vec., 2,888 alm. RIQUEZA IMP.: 4.038,399 rs. CONTR.: 52,389. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,950 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

ZAS DE REY (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Mellid (3/4). SIT. sobre la vereda que de Orense se dirige á la Coruña por Mellid y Betanzos; CLIMA benigno. Comprende los l. de Casal, Conchadas, Fuente Auguin, Pardal, Roiris, San Julian, Seixas, Torriña, Vilela y Vilouriz, que reunen 33 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Eulalia de Agron con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Pedrouzos; E. Gondollin, y S. Castro y puente Trasmundi, que se encuentra sobre la indicada vereda. El TERRENO es de mediana calidad, pero con algun arbolado y buenos pastos. Los CAMINOS locales enlazan con el de Mellid, y en este punto se recibe el CORREO dos veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, buena leche y quesos. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 33 vec., 227 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZAS (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5), y ayunt. de su nombre del que es cap. SIT. en un llano de montaña; CLIMA benigno. Comprende los l. de Casas, Villar de Mato y Zas, que reunen 24 CASAS; algunas fuentes de buenas aguas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Pedro de Villar; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el cabildo de Santiago, el marqués de Castelar y D. Rafael Caamaño. El TÉRM. confina por N. con el de Lamas; E. Mira y Follente; S. Castro, y O. Loroño y Villar. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; lo baña por el E. un riachuelo bastante caudaloso que corre de S. á N. y se incorpora al r. del Puerto; lo cruza un puente para dar paso al CAMINO que desde Lage y Camariñas se dirige á Pontevedra y Santiago; de esta c. recibe el CORREO por Neira. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 26 vec., 128 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ZAS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (4/4) y ayunt. de Aro. SIT. entre los r. Nanton y Tambre; su CLIMA es benigno y húmedo. Comprende los l. de Tabernanoba y Zas que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Vicente de Aro con cuyo TÉRM. confina por O.; al S. San Pedro de Gonte; E. Negreira, y por N. Sta. Maria de Cobas interpuesto el r. Nanton afluente del Tambre al cual se une despues de bañar la parte oriental de Negreira. Los CAMINOS, TERRENO y PROD. (V. San Vicente de Aro.) POBL.: 42 vec., 75 alm.

ZAUCEJO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (20); dióc. nullius, perteneciente al Priorato de Magacela (4), c. g. de Estremadura: SIT. en una llanura, es de CLIMA fresco, reina mucho el viento N. y se padecen dolores de costado, postemas y carbuncos; tiene 455 CASAS de piso bajo; la casa de la Encomienda, que es la mas notable de la v.; escuela dotada con 900 rs. de los fondos públicos á la que asisten 24 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 9; igl. parr. (San Benito) curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 pozos dentro del pueblo, que la tienen fresca y esquisita. Confina el TÉRM. por N. con el de Monterrubio; E. Castuera; S. Zalamea, y O. Berlanga, cuyos pueblos distan de 3 á 6 leg., perteneciendo en toda su estension á la encomienda llamada de la Peraleda, de la que, el mismo pueblo era una

dependencia: esta encomienda tiene 4 dehesas de monte y buenos pastos para el ganado de todas clases, llamadas Sta. Inés, Quebrajo, el Caizan y el Carreron; estando además circunbalado el pueblo de matas de jara y otras malezas: la amortizacion de estas tierras, ha sido un grave mal para estos vecinos, los cuales han reclamado su distribucion en suertes, para adquirir su propiedad. Le baña el r. Sujar. El TERRENO es endeble, pero bien cultivado. CAMINOS: es pueblo de carrera para Sevilla, en la cual pasados los puertos que son peligrosos, todo lo demas es llano y despejado: el CORREO se recibe en Zalamea por carga vecinal tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y garbanzos; se mantiene ganado vacuno y cabrio, y se cria caza de de todas clases. POBL.: 444 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 958,120. IMP.: 30,005. CONTR.: 2,838 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,849 del que se pagan 660 al secretario y se cubre con repartimiento vecinal.

ZAUCILLO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Galdar.

ZAUCILLO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

ZAUREDOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Garciotun, que á 1/2 leg. entra en el de Cardiel en direccion de N. á S. y desemboca en Alberche: tiene un puente de piedra llamado los pilones, de 3 ojos, en térm. de Garciotun y 2 molinos harineros.

ZAY: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2): SIT. en un alto con vistas al E.; CLIMA saludable, y reina el viento N. Tiene 2 CASAS; igl. parr. (San Estéban) servida por un vicario, y una fuente de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Errea; E. Zaldaiz; S. Belzunegui, y O. Setoain; y comprende dentro de su circunferencia parte de un monte de robles, hayas y pinos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, avena y otros granos; cria de ganado lanar y caballar; caza de perdices. POBL.: 2 vec., 22 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZAYAS DE BASCONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (3): SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 45 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 47 fan. de trigo. Confina el TÉRM. con los de Alcubilla, Zayuelas, Rejas y Zayas de Torre; dentro de él se encuentran varios manantiales y las ruinas de la ermita de San Bartolomé: el TERRENO bañado por un riachuelo es de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y cangrejos. POBL.: 22 vec., 86 alm. CAP. IMP.: 34,769 rs. 48 mrs.

ZAYAS DE TORRE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. y dióc. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 400 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 50 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Bascones, Alcozar y Bocigas; dentro de él se encuentran varias fuentes; una ermita (San Roque) y el despoblado de Ligós: el TERRENO bañado por un riachuelo sin nombre, es de buena calidad; comprende dos montes, uno de encina y enebro y otro enebro con algunos robles; hay una dehesa de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Aranda por el balihero de Langa. PROD.: cereales, vino, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantienen ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza abundante de perdices y liebres, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 45 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 38,597 rs. 24 mrs.

ZAYDA (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. jud. de Pina (4): SIT. á la der. del Ebro en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Aguas,

cerca de la union de los caminos de Zaragoza á Alcañiz, y de Sástago al mismo pueblo de la Zayda, a $1\frac{1}{2}$ leg. de distancia del *Ebro*, en posicion batida por los vientos E. y O.; con CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes tercianas y dolores de costado. La poblacion que cuenta 45 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; una torre ant. de moros, con igl. parr. (San José) de entrada, servida por un cura párroco de patronato particular y un cementerio contiguo á la referida torre: tiene una vista agradable por dominar toda la huerta. Hay en el centro de la pobl. una torre octogonal, que hubo de servir de telégrafo ó atalaya en otro tiempo; puesto que en el monte Romana a $1\frac{1}{2}$ leg., y en Matemala ó Mataomala á una leg. de dicho pueblo hay otras dos torres y otra en el monte de Jelsa. El TÉRM. confina por N. con el de Quinto; E. Sástago; S. Azaila (prov. de Teruel), y O. Codo. En su radio y á corta dist. hacia el O. se encuentran ruinas de un cast. y segun algunos de un pueblo llamado Culiera ó Colera, llaman á aquel punto la Forraza y en él se descubren los cimientos de algunas casas: dicese en el pais que alli vivian los cristianos cuando La Zayda estaba habitada por los moros: tambien hacia el E. habia otro ú otros edificios denominados Alcalá de Romanos; pero tan solo existen cimientos. Próximo este l. del r. *Agas*, lindando su térm. con el *Ebro*, su sit., esto no obstante, era muy desagradable por falta de riego, así se veia reducida su cosecha y en disminucion siempre el número de sus habitantes: con este motivo pensó el vecindario en proporcionar riego á sus agostados campos, que daban escasa cosecha de trigo, cebada y vino, sin mas arbolado que unos pocos olivos, algunas moreras, chopos y espinos. Tenemos á la vista el plano de las obras, que deben quedar concluidas en setiembre de este año (1850) y por una rueda movida por el agua con un sistema ingenioso y sencillo se conducirá el agua del *Ebro* por medio de una presa bastante prolongada á 2 acequias, que haran muy productivo el terreno, que hoy presenta tan escasos productos: comprometiéndose á la realizacion de este trabajo nuestro particular amigo D. Antonio de Echaniz, de quien ya hemos hablado en la pág. 649 col. 2.ª de este tomo, auxiliado de otro compañero, y y desde luego puede decirse que las fincas han tomado un valor considerable aun sin haber terminado la obra. De creer es que estos mismos campos fueran regados en otros tiempos; se descubren todavia los vestigios de una presa, y las ruinas de un grueso murallon y noriales: el Sr. Echaniz y su compañero al comprometerse á regar el terreno, que han de fertilizar las acequias obtuvieron del pueblo la concesion de la sesta parte de sus cosechas: nosotros que conocemos al Sr. Echaniz tenemos la mas fundada esperanza de que la obra se llevara á término feliz y que la pobl. y los empresarios sacaran reciprocas ventajas. El CORREO se recibe de Quinto por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y pocas legumbres; mantiene ganado vacuno. IND.: la agrícola. POBL. oficial 20 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 571,290 rs. IMP.: 34,000. CONTR.: 6,744.

ZAYDIN: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Fraga (3), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dioc. de Lérida (5). SIT. en una colina, á la márg. der. del r. *Cinca*, con un barranco a cada lado de la pobl.; reinan con frecuencia los vientos del S. y O., y se padecen catarros, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS, que forman cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles angostas y sin empedrar, y 2 plazas, en una de las cuales está la casa consistorial; hay un pósito de trigo, una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 82 alumnos, y otra en que se enseñan las labores propias del sexo á 26 niñas, cuya maestra percibe la asignacion de 500 rs. vn.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; este templo con la casa municipal se hallan fortificadas; al N. de la poblacion se halla un ant. muro con un cast., y toda ella está circunvalada y aspillera, desde el año 1835, en que con tanta heroicidad y valor la defendieron 50 nacionales. El TÉRM. confina al N. con el terr. de la encomienda de Monzon; E. Chiminells y Valmaña; S. Fraga, y O. el r. *Cinca*; en él se encuentran 200 masias ó casas de campo, y una ermita San Antonio Abad. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Cinca*, para

cuyo paso hay una barca, y un barranco del cual se saca mucha piedra útil para la construccion de edificios. Los CAMINOS son locales, de carretera y de herradura, y se hallan en buen estado. PROD.: cereales de toda especie, aceite, patatas, legumbres, seda y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y el de la labor, caza de conejos, liebres, lobos y zorras, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: un molino de harina, otro de aceite y tejidos de lienzo ordinarios. El COMERCIO está reducido á la importacion de los articulos que faltan, y esportacion de frutos sobrantes. POBL. 433 vecinos, 834 almas. RIQUEZA IMP.: 489,473 rs. CONTR.: 24,605 rs.

ZAYRA (V. ALMACELLAS Y ALMACELLETAS).

ZAYTUTEGUI: ant. cast. de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Cigoitia, térm. de Zaitegui, á cuyo SO. estuvo sit.

ZAYUELAS: ald. del ayunt. de Fuente Armegil en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dioc. de Osma (3). SIT. en medio de una vega con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 25 CASAS y una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la Zayas de Bascones: confina el TÉRM. con los de Guijosa, Cañicera, Fuente Armegil, Villalvaro, y Alcubilla de Avellaneda: el TERRENO bañado por un arroyo que viene de Fuencaliente, es de buena calidad; comprende un monte de encina, robles, enebros y brezos, y una deh. de pastos; hay tambien un prado rodeado de álamos y olmos. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Fuente Armegil.

ZAZPE: l. del ayunt. y valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2), aud. terr. y dioc. de Pamplona (6). SIT. al pie de varias alturas. CLIMA saludable; reinan los vientos N. y O. y se padecen inflamaciones. Tiene 40 CASAS, iglesia parroquial (San Adrian) servida por un abad de provision de los vecinos; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido del l. varias fuentes en sus inmediaciones, y el rio *Urrobi*. El TÉRM. confina N. Gurpegui; E. Aloz; S. Olaberri, y O. Ozcariz; hallándose en él algunos robles y espesos matorrales. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa el citado r. CAMINOS: el que conduce á la cab. del part., de donde se toma el CORREO. PROD.: toda clase cereales y patatas, aunque en corta cantidad; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 40 vec., 49 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZAZUAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2) y dioc. de Osma (8). SIT. en una pequeña colina al N. del r. *Arandilla*: CLIMA templado; reinan todos los vientos, y con especialidad el N. y O., y se padecen pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 98 CASAS con la de ayunt., la mayor parte de adobes y poco cómodas; 8 calles anchas pero mal figuradas; una plaza cuadrilonga; una escuela de primera educacion á la que concurren 30 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs. de los productos de los arbitrios; varios pozos dentro de la pobl. de malas aguas y 2 fuentes á 200 pasos de esta, de aguas delgadas y saludables. Hay una igl. parr. matriz (San Andrés) y un cementerio á 600 pasos N. del pueblo: está aquella servida por un cura párroco de térm. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Hontoria de Valdearados; E. San Juan del Monte; S. Vadocondes, y O. Quemada. El TERRENO es seco y de infima calidad, atravesándole en direccion de N. á S. el dicho r. *Arandilla*. A dist. de $1\frac{1}{2}$ leg. S. del pueblo se encuentra el monte la Calabaza, poblado de pinos, enebros, sabinas y carrascas. Los CAMINOS son locales y muy malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balihero. PROD.: trigo de inferior clase, legumbres y cáñamo, en corta cantidad, y vino: cria ganado lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y alguno que otro zorro, y pesca de truchas, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros en decadencia, y una tienda de abaceria de poco valor: el COMERCIO consiste en la estraccion del vino, el cual se vende á un precio muy bajo. POBL.: 108 vec., 428 alm. CAP. PROD.:

540,000 rs. IMP.: 54,913. CONTR.: 4,003 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. que se cubren con los productos del monte y con los arbitrios del vino.

ZESTEGUIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ZEDENA: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace á la falda N. de la cord. de los montes de Toledo y reuniendo todas las corrientes que arrojan las sierras de Hontanar y Malamedia, pasa por el térm. de Navalucillos y por entre las sierras de Villarejo de Montalban, saliendo al part. de Talavera y desaguardo en el Tajo cerca y al E. de Malpica: aunque de poco caudal, es siempre perenne: no tiene puentes y su estension no pasa de 42 leg. de curso.

ZEGRI: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

ZEJADA: jurisd. y merindad en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina, los barrios de Nistoso, Brañuelas, Castrillos, Coorderos, Culebros, Donillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliagos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jon, Requejo, Revilla, Sueros, Valdesamario, Villagaton, Villamejil, Villamerced, Villameca y Ucedo, para los cuales nombraba alcaide mayor y juez ordinario el marqués de Astorga.

ZELAYA (SANTA): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZELAYETA: cas. con dos vec. en el barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZEMBORAIN: l. del ayunt. y valle de Unciti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. á la falda oriental del monte que divide el citado valle del de Aranguren; CLIMA frio, reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 16 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 46 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cementerio contiguo á la misma, y una fuente al extremo del pueblo. El TÉRM. confina N. Góngora; E. Zabalzeta; S. Monreal, y O. Andrisain, y comprende dentro de su circunferencia un monte de robles, pinos y chaparros. El TERRENO es de buena calidad en la parte alta y en la inferior de mediana. CAMINOS: los locales, y pasa por sus inmediaciones el de Pamplona á Sangüesa; el CORREO se recibe de Monreal. PROD.: trigo, avena, alholva, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 48 vec., 406 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZEMBORAIN (SAN JUAN DE): térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Longuida, térm. de Erdozain, de cuya parr. es aneja la basílica de San Juan Bautista, perteneciente á este térm. SIT. sobre una meseta con vistas al S. El TERRENO es seco y arcilloso; hay un monte con matas bajas y buenos pastos. PROD.: trigo, avena, habas y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: una casa, un vec., tres alm. Es propiedad de varios particulares.

ZENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ZENOZ: l. del valle y ayunt. de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). SIT. á las márg. del r. *Uzama*, en una llanura; CLIMA frio y húmedo; tiene 43 CASAS, igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N. Iraizoz; E. Elso; S. Guerendain, y O. Larrainzar. El TERRENO es de mediana calidad y le baña el espresado r. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo, maiz, habas y patatas; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 43 vec., 69 alm. RIQUEZA con el valle. (V. *Uzama*).

ZEPANE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi (V.).

ZERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto (V.).

ZEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de Obona (V.).

ZERILLUELOS (LOS): casa de campo arruinada, y labor,

en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

ZERNA: cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZERREDELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Couso de Limia.

ZESNAR (FUENTES DE): cortijada dependiente en lo civil de la jurisd. de Algarinejo, part. jud. de Montefrio, y en lo eclesiástico de la felig. de la puebla de Zagra que lo es del de Loja, prov. y dióc. de Granada (40 leg.). SIT. á la falda de una sierra llamada del Alcornocal, dist. 4 1/2 leg. de Algarinejo, 3/4 de leg. de Zagra, y 3 de Montefrio; tiene 470 CASAS formando una calle informe; una pequeña igl. (San Isidro), servida por un teniente de la parr. de Zagra; las ruinas de un ant. castillo, la dehesa del Alcornocal que labran los moradores pagando un cánon al fondo de propios de Algarinejo, y un abundante venero de aguas dulces, limpias y saludables, que despues de beneficiar con sus riegos unos cortos terrenos que se hallan á su descenso, se confunden á un tiro de fusil del S. de la pobl. con las del caudaloso *Genil*. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, lentejas, yeros, escaña, maiz, habichuelas, uvas, higos y aceite; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 424 vec., 1,692 alm.

ZETINA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon y térm. jurisd. de Huelves.

ZEZURES: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Brañalonga (V.). POBL.: 26 vec. y 122 alm.

ZIDACOS: r. de Navarra, part. jud. de Tafalla: nace de las regatas procedentes de los montes de Alaiz, y de los l. de Unzué, Echagüe, Yracheta, Leoz, Olleta, y otros del valle de Orba, que se incorporan en térm. de Pueyo, desde donde empieza á correr el r. con el nombre de *Zidacos*; baña luego las c. de Tafalla y Olite, y las v. de Beire, Pitillas, Murillo el Cuende ó Murillete; introduciéndose despues en el r. *Aragon*, junto á la v. de Traibuenas. En su curso mueve 8 molinos harineros, y cria alguna pesca. Su caudal suele ser bastante pobre en verano.

ZIGA: l. del ayunt. y valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.). SIT. en llano á la izq. del r. que corre por el centro del valle; CLIMA templado y húmedo; reinan los vientos N. y S. y se padecen calenturas pútridas y pulmonias. Tiene 400 CASAS inclusa la municipal, donde están la cárcel y escuela de ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 790 reales; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura y un beneficiado; cementerio en parage ventilado, y para surtido del l. una fuente junto á las casas, y 2 en las inmediaciones de aguas potables. El TÉRM. confina N. Irurita; E. Garzain; S. Aniz, y O. Arrayoz: comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes montes de robles, hayas y arbustos, y abundancia de pastos para toda casta de ganados. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa de N. á S. el r. que lleva el nombre del valle, y tiene 2 puentes. CAMINOS: la nueva carretera de Baztan, varios de herradura y carretiles de montaña: el CORREO se recibe de Elizondra. PROD.: trigo, maiz, lino, manzanas y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de jabalies, corzos, lobos y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 95 vec., 372 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZIGONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

ZIGUÑUELA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: nace en las inmediaciones del pueblo de Braojos, y despues de 4 1/2 leg. de marcha entre cerros, desemboca en el *Lozoya* en térm. de Buitrago. Durante su curso mueve 3 molinos harineros, y pasa por un puente llamado Burguillos.

ZILBETI: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una hondonada rodeada de montes muy pendientes, con CLIMA saludable: reina el viento N. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad, y 3 fuentes en las inmediaciones de agua saludable. El TÉRM.

confina N. Quinto; E. Linzoain; S. Erro, y O. Eugui; hallándose casi todo poblado de hayas, robles, avellanos, acebos, espinos y otros árboles y arbustos. El **TERRENO** es muy montañoso y escabroso. **CAMINOS**: conducen á Francia y á la cap. de prov. en mal estado: el **CORREO** se recibe de Burguete. **PROD.**: trigo, avena y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de jabalies, lobos, corzos, zorros, ardillas, liebres y muchas aves. **POBL.**: 9 vec., 72 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

ZILDOZ: l. del valle y ayunt. de *Escabarte* (*), en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.): **SIT.** en alto, á las inmediaciones del r. *Orrio*; **CLIMA** frío y sano. Tiene 12 **CASAS**; igl. parr. (San Estéban) servida por un vicario. El **TÉR.M.** confina N. Navaz; E. Orrio; S. Berriosuso, y O. Unzu. El **TERRENO** es de regular calidad y le baña el espesado r. El **CORREO** se recibe de la cap. por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, avena, maíz, y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 12 vec., 58 alm. **RIQUEZA** con el valle (V. *Escabarte*).

ZILIGUETA: l. del ayunt. y valle de *Ibargoiti*, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): **SIT.** á la caída de la sierra de Izaga; **CLIMA** frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 6 **CASAS**; igl. parr. (San Pedro) servida por un vicario; cementerio junto á la igl., y para el surtido del vecindario una fuente inmediata. El **TÉR.M.** confina N. sierra de Izaga; E. Guerguetiain; S. Besolla é Izco, y O. Sangariz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con robles y pinos, y algunas canteras de piedra. El **TERRENO** es seco y escabroso: **CAMINOS** los locales: el **CORREO** se recibe de Monreal. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de corzos, liebres y perdices. **POBL.**: 6 vec., 56 almas. **RIQUEZA** con el valle (V.).

ZIRIZA: l. del valle de *Echauri*, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); en la actualidad forma ayunt. con *Otazu*: **SIT.** en un requecudo de la Peña llamada *Roca*, mirando al S.; **CLIMA** templado y saludable. Tiene 30 **CASAS**, escuela de ambos sexos concurrida por 16 niños y 10 niñas, y dotada con 416 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y 2 beneficiados. El **TÉR.M.** confina N. la sierra de Sarvil; E. Elío; S. Echauri, y O. Muniain: dentro de su circunferencia brotan varias fuentes, y hay monte con arbolado. El **TERRENO** es de buena calidad, y le cruza y fertiliza el r. *Arga*: **CAMINOS**, locales. El **CORREO** se recibe por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos, truchas y anguilas. **POBL.**: 39 vec., 204 alm. **RIQUEZA** con el valle (V. *Echauri*).

ZIZUR: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. **SIT.** al SO. y á corta dist. de esta c., de cuyo **CLIMA** disfruta; siendo tambien los mismos los vientos y enfermedades reinantes. Se compone de 44 l., que son: Astrain, Barañain, Eriete, Eulza, Gazolaz, Guendulain, Larraya, Muru-astrain, Paternain, Undiano, Zariquiegui, Zizur mayor, Zizur menor y Sagües, que hace de cap. y sirve de punto de reunion al ayunt. Todavía quedan restos de 2 **CASAS** de templarios que hubo en la cendea. El **TÉR.M.** confina N. Olza; E. Galar; S. Iizarbe, y O. Echauri, y lo cruza el r. llamado *Al reves*, tributario del *Arga*, y otros riach. El **TERRENO** es seco en su mayor parte, pero hay algunos sotos, aunque con poco arbolado; es notable el manantial de agua sulfurosa, llamado del Bateuco, cuya s. aguas se utilizan en ciertas enfermedades. **CAMINOS**: el de Pamplona á Puente, ademas de los locales. El **CORREO** se recibe de la cap. **PROD.**: trigo, maíz, cebada y menudeles; cria ganado lanar, y caza de codornices. **IND.**: la fabricacion de sal en Undiano. **POBL.**: 315 vec., 4,606 alm. **RIQUEZA**: 659,439 rs.

ZIZUR MAYOR: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.): **SIT.** en un alto, á la der. del camino que desde Pamplona conduce á Puente la Reina y á un tiro de

pistola del r. *Arga*; **CLIMA** templado, y reinan los vientos N. y S. Tiene 23 **CASAS**; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 22 alumnos, y dotada con 70 robos de trigo; igl. parr. (San Andrés) servida por un vicario; una ermita (Sta. Cruz); para el surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables, en las inmediaciones del pueblo. El **TÉR.M.** confina N. Barañain y Eulza; E. Zizur menor; S. Galar, y O. Gazolaz. El **TERRENO** es bastante feraz y de miga. **CAMINOS**: la referida carretera con una venta y otros locales. El **CORREO** se recibe de Pamplona. **PROD.**: trigo, habas, avena, cebada, maíz y algo de vino; cria de ganado lanar; pesca de barbos. **POBL.**: 28 vec., 446 alm. **RIQUEZA**: con la cendea (V.).

ZIZUR MENOR: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.): **SIT.** en una pequeña altura; **CLIMA** templado, y reinan los vientos N. y S. Tiene 42 **CASAS**; igl. parr. (San Emeterio y Celedonio) servida por un vicario; una fuente para el surtido de los vec., y en las afueras un conv. que fue de templarios y pertenece á la orden de San Juan, enteramente arruinado en la última guerra civil. El **TÉR.M.** confina N. Pamplona; E. Esquiroz; S. Esparza, y O. Zizur mayor. El **TERRENO** es bastante fértil. **PROD.**: trigo, habas, avena, cebada y patatas; cria de ganado lanar y caballar. **POBL.**: 42 vec., 94 alm. **RIQUEZA**: con la cendea (V.).

ZÓ (MONTES DEL): en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Taberós; tienen dicho nombre los mas notables de la cord. que hay entre los r. *Umia* y *Linares*, sobre la felig. de San Andrés de la Somoza; entre dichos montes y los del Gesteiro se halla el desfiladero por donde pasa el camino que desde Santiago conduce á los Baños de Cuntis.

ZOAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Breyome de *Parga* (V.). **POBL.**: 5 vecinos, 25 almas.

ZOBRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Lalin* y felig. de Santa Marina de *Zobra* (V.). **POBL.**: 46 vec., 80 almas.

ZOBRA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12): **SIT.** en las ásperas y montuosas vertientes donde nace el r. *Daza*; reinan todos los vientos, y el **CLIMA** es sano. Tiene 36 **CASAS** en las ald. de Acebedo, Cabana, Chedas, Liñeiras y Zobra. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina N. felig. de Vilatuje, y por S. y O. límites del ayunt. y part. El **TERRENO** es de inferior calidad. **PROD.**: centeno, algun maíz, patatas, leña y pastos, hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 36 vec., 480 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

ZOCA: cas. y huerta en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

ZOCA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ZOLEA: c. de la España ant. mencionada dos veces por Plinio. Cierta error introducido en el texto de este naturalista ha oscurecido mucho los antecedentes que suministrara para darnos á conocer su sit.; pero el erudito D. Miguel Cortés parece haberle restituido su pureza; reduciéndola á *Avilés* (V.).

ZOFRAGA: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Torrecilla del Valle.

ZOLINA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): **SIT.** en llano, con **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones. Tiene 48 **CASAS**; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 25 fanegas de trigo; un palacio del duque de Granada; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision del mencionado duque; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (San Juan), y para el surtido del l. una fuente y las aguas del riach. de *Laquidain*. El **TÉR.M.** se estiende de N. á S. 4/2 leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Badostain; E. Aranguren; S. Labiano, y O. Tajonar; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, un

(*) En la actualidad todo el valle forma un ayunt.

solo con fresnos, y varios prados naturales con buenos pastos. El TERRENO es seco, pero bastante fértil, y le atraviesa el citado riach. que se dirige al r. de *Cordovilla*. CAMINOS: uno que de Labiano conduce á Pamplona, pasando por este l., en mal estado. El correo se recibe de la cap. PROD.: trigo, maíz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 103 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gutín y felig. de Sta. Maria de Zolle (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

ZOLLO: anteigl. con ayunt., en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 2 1/2 leg.) part. jud. de Valmaseda (6), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, merind. de Uribe: sit. en terreno montuoso, junto al camino de Orduña á Bilbao; CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Martín), fundada por sus feligreses en 1518, y servida por un beneficiado que presenta, así como los de su matriz de Arrancudiaga, el marques de Valdecarzana. El TÉRM. confina N. Arrancudiaga; E. Ceborio; S. Llodio, y O. Gordejuela; dentro de su circunferencia se halla monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo procedente del monte Be-laute, que entra allí cerca en el r. Nervion. CAMINOS: uno que empalma con el arriba espesado. El correo se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, nabos, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno; alguna caza, y abundante y exquisita pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 32 vec., 151 alm. RIQUEZA IMP.: 416,569 rs.

ZOMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragón: sit. en una altura perfectamente ventilada; el CLIMA no es muy frío, pero sí muy sano. Tiene 36 CASAS con la del ayunt. formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. la Asuncion de Nra. Sra. y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Julve; E. Ladrñan; S. Montoro, y O. Cabra; nacen en él diferentes manantiales de excelentes aguas y un arroyo de poca consideracion. El TERRENO es montuoso en su mayor parte y con muchos pinares. Los CAMINOS son locales; el correo se recibe de Aliaga por baligero. PROD.: trigo y patatas; hay ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 160 alm. RIQUEZA IMP. 44,300 rs.

ZOMAS (LAS): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (16 1/2), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). sit. en una altura en medio de la cañada que baja de la villa de Fuentes: su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 21 CASAS de pobre construccion; para surtido de los vecinos hay una fuente al N. de excelente agua: la igl. parr. (Ntra. Sra. del Cármen), es aneja de la de Fuentes y está servida por un teniente. El TÉRM. confina con los de Mohorte, Fuentes y Atalaya de Cuenca: su TERRENO disfruta de monte y llano, este consiste en una cañada que hay de S. á N., y el monte se halla al E. y se le denomina por los diferentes sitios que en sus cordilleras hay, tales como el titulado puerto de las Zomas, cerro de la Gila, hoz de Domingo Martínez hasta el cerro del Socorro de Cuenca: la siembra se hace por hoyas una en cada año: el TERRENO es medianamente productivo; le cruza el r. Moscas y se dirige por Cuenca á unirse al Júcar: los CAMINOS son locales y en mal estado, á escepcion de la carretera que dirige desde Cuenca á Valencia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y conduccion de leña á Cuenca. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 563,140 rs. IMP.: 43,157. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 530 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

ZOMAS (PUERTO DE LAS): cordillera de difícil tránsito en la prov., part. jud. de Cuenca y term. jurisd. del pueblo que le da el nombre (V.).

ZONSAMAS (CASTILLO DE): cortijo con buenas tierras de pan llevar: sit. en una colina, isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

ZONSAMAS (VEGA Y MONTAÑA DE): vega y montaña de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Te-

guise, de cuya poblacion dista una legua al SO. y una de arrecife al N. Dicha montaña es un cráter de la cadena S. de la isla, unido por el O. con el de las raices; y su vega una llanura en que solo se levanta la pequeña colina que segun se refiere sirvió de trono á los reyes ó menceyes de la isla. Consta de 300 fanegas de tierra de labor, en su mayor parte inundada de jable, por cuya causa produce poco, siendo de mucho mejor calidad, y en la cual se dan buenos cereales y barrilla con escasas lluvias, la parte no inundada. Las tierras de esta vega, como casi todas las de la isla se hallan divididas entre muchos dueños, cuya reparticion de propiedad es siempre muy conveniente, aunque por su esterilidad no produzcan lo suficiente para la manutencion de sus hab.: en la misma existen 20 fanegas útiles llamadas de la capellania de las Castellanas, dejadas por unas señoras del mismo apellido para el sostenimiento de una escuela de primeras letras; pero parece que el ayunt. de Tegüise se ha apropiado de ellas y no piensa en la instalacion de dicha escuela.

ZONAR: lago en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Aguilar de la Frontera.

ZONAU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Moncelos (V.).

ZOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de Zoo. POBL.: 46 vec. 72 alm.

ZOO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Baños de Cuntis (V.).

ZOPATAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Santa Maria de Jimo (V.).

ZOQUITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, term. jurisd. de Zalla; POBL.: 3 vec. 22 alm.

ZORAQUAIN: l. del ayunt. y valle de Unciti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2). sit.: en el extremo N. del valle al pie de un monte. CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada (San Andres), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio próximo á la igl.; una ermita (San Cosme y San Damian); el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El TÉRM. confina N. Unciti; E. Alzorritz; S. Monreal, y O. Zabalceta; comprendiendo dentro de su jurisd. un monte robledal con bastantes bojés y otros arbustos, y un soto con fresnos y abundantes pastos. El TERRENO es seco, pero de buen suelo y bastante productivo; le atraviesa el arroyo procedente de la sierra de Izaga, que fertiliza algunos huertos. CAMINOS: los que conducen á Monreal y otros puntos, en mal estado. El correo se recibe de la citada v. los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, avena, alholva, maíz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL. 6 vec. 25 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de las Vegas de Rios (V.).

ZOREDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de Tiraña.

ZORELLE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Maceda. sit. al N. de esta v., en las inmediaciones de un riach. afluente del Arnoya; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 430 CASAS en diferentes aldeas. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de entrada y patronato laical: hay tambien 2 ermitas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina N. Niño da gua; E. Asadur; S. Maceda, y O. Mourisco. El TERRENO es en lo general montuoso, y de mediana calidad. El correo se recibe de Maceda. PROD.: maíz, centeno, castañas, patatas, lino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y alguna pesca de anguillas y truchas. POBL.: 430 vec., 563 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZORERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y feligresia de Santiago de Villayon (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

ZORITA: ald. dependiente del ayunt. de Pelilla, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene 7 CASAS con igual número de vec. y 30 alm. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias de esta localidad, son exactamente iguales á las de su ayunt. (V.).

ZORITA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Valverdon. POBL.: un vec., 2 almas.

ZORITA: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en Rublacedo de Arriba, y pasando por Rublacedo de Abajo, con poco caudal, entra en el r. *Vinino* cerca de Leucres, y como á una leg. de su origen.

ZORITA: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, término de la v. de Melgar de Fernamental, á cuya media leg. se encuentra. Ignórase cuando ocurrió su despoblación y las causas que la motivaron: únicamente consta, era en lo ant. uno de los lugares con jurisdicción sobre sí, llamado Zoritar, y de señorío de D. Diego Sandoval. Su igl. se agregó á la de aquella v. en el año 1473. Hoy solo existe el templo reducido á un santuario (Ntra. Sra. de Zorita), al que se asiste en procesion el 23 de abril, y el primer día de las rogativas de la Ascension: entonces se celebra el sacrificio de la misa, volviéndose despues á la parr.: por la tarde hay romeria, como igualmente el día de la Natividad de Ntra. Sra. (8 de setiembre).

ZORITA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (18 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), dióc. de Tortosa (14). SIT. casi al confin septentrional de la prov., en la ribera der. del r. *Bergantes*: reinan generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 126 CASAS, inclusa, la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con la misma asistencia; igl. parr. (la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real ordinario, y 2 beneficiados de patronato familiar; 3 ermitas, San Antonio, San Marcos y Ntra. Sra. de la Balma, todas fuera de la pobl., y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Ginebrosa y Luco (prov. de Teruel); E. Torre de Arcas (id.), y Herbes; S. Ortells y Palanques, y O. Bordon (Teruel). En su radio se encuentran multitud de masías ó casas de campos, y varios montes muy encumbrados con carrascas, algunos pinos, arbustos y yerbas de pasto. El TERRENO es escabroso y la mayor parte estéril, con unas pequeñas huertas que riega el r. *Bergantes*, que corre en direccion del N. Los CAMINOS son de herradura y escabrosos. El CORREO se recibe de Morella por peaton tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, poca seda, patatas, almendra, buenas y variadas frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y tordos, y pesca de barbos y madrillas. IND.: la agricola, molinos harineros, batanes, una fáb. de papel, y una máquina de paños bastos y mantas. POBL.: 433 vec., 649 almas. CAP. PROD.: 1,008,100 rs. IMP.: 71,861. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

ZORITA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logroñan (3), dióc. de Plasencia (19), c. g. de Extremadura (Badajoz 24). SIT. al S. de las sierras de Garciaz, en tierra llana, es de CLIMA templado, reinan todos los aires y se padecen pleuresias. Tiene 596 CASAS de 2 pisos, desiguales y de tosca construccion, en calles malas y una plaza cuadrada: casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra sin dotacion en la que aprenden 50, y pagan de 3 á 5 rs.; otra de niñas con 300 rs. de sueldo anual, y se educan 14; igl. parr. (San Pablo), curato de término y provision ordinaria; en los afueras al O. el cementerio, y á 1/2 leg. al E. la ermita de la Fuente Santa. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones. Confina el TÉRM., por N. con los de Garciaz y Conquista; E. Logroñan; S. Abertura, Alcollarin y Campo, y O. Sta. Cruz de la Sierra y Puerto de Sta. Cruz, estendiéndose de 1/4 á una leg., y comprende montes de encina, olivos, viñas, algunas huertas y tierras de labor: le bañan los r. *Alcollarin* y *Lobosilla*, el cual tiene 5 molinos harineros de invierno; Pizarroso y Herrera. El TERRENO es casi todo llano y de mediana calidad, con algunos regueros y barrancos de poca consistencia

y estériles. Los CAMINOS vecinales y malos. El CORREO se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lino, patatas, aceite y poco vino, verduras y frutas; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, lanar, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 fáb. de jabon, muchos telares de lienzo ordinario; elaboracion de zarandas ó harneros de paja; 12 tahonas, un molino de viento y los de agua citados: se venden los granos y ganados del pais, y se celebra un gran mercado el 15 de agosto, como festividad de la Virgen de la Fuente Santa. POBL.: 530 vec., 2,903 almas. CAP. PROD.: 4,323,400 rs. IMP.: 216,140. CONTR.: 33,647 rs., 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 12,000 del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con el producto de la deh. boyal y repartimiento.

Este pueblo se hizo v. en el año 1643; mas no pudiendo pagar los derechos y oponiéndose la c. de Trujillo, que compró el terreno de la jurisd., perdió al siguiente año aquel título y quedó tributario de aquella ciudad.

ZORITA DE LOS CANES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Pastrana (4 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). SIT. al pie de un cerro, dominada por un antiguo castillo bastante bien conservado, goza de CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS, la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Juan Bautista), cab. del arciprestazgo de su nombre, servida por un cura que obtiene aquel cargo. Confina el TÉRM. con el comun de Pastrana, Albalate y r. *Tajo*; dentro de él se encuentran las ermitas de San Miguel, que sirve de campo-santo, y el desp. de Rochafria. El TERRENO bañado por el *Tajo*, en cuyas riberas hay bastante arbolado, y cuyo paso facilitan 2 barcas, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, de herradura en mal estado. El CORREO se recibe y despacha en Pastrana. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino, cáñamo y pastos, con los que se mantienen las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza abundante de conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agricola, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 43 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 1,028,334 rs. IMP.: 61,700. CONTR.: 3,968.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la celeberrima *Contrevia* de la hist. Hispano-romana. Aquella c. fortísima, que mereció á Valerio Máximo el dictado de Alcázar de la Celtiberia: aquella c., que sitiada por Q. Fulvio Flacco, hubo de rendirse, porque las grandes lluvias interceptaron el auxilio que esperaba de los celtiberos propiamente dichos (181 antes de J. C.): aquella c. que, habiendo recobrado su independencia, dió ocasion á Q. Metelo para ostentar todos sus grandes talentos militares, de modo que como se apellidó el *Macedónico*, mereció haberse llamado tambien el *Celtibérico*: Metelo la tomó por sorpresa año 140 antes de J. C. Todavía brilló Sertorio, operando contra esta c.; y solo pudo someterla despues de 44 días de continuo cerco, que le costó gran número de soldados. Por el fragmento de Livio publicado por Giovenazo, se sabe que se llamó tambien *Leucada*. Esta antiquísima y fortísima *Contrevia* no asoma en la Geografía Hispano-romana, cosa admirable por cierto; pero las relaciones históricas ofrecen los indicios bastantes para determinar su correspondencia como queda hecho, fijándola en Zorita de los Canes: «Todo hombre que no sea pirrónico por vanidad, ó que no esté preocupado, ha de abrazar esta reduccion.» Asi se espresa el erudito Cortés; habiendo espuesto las razones que pueden dar luz para determinar su correspondencia.

ZORITA DE LOS CANES (ARCIPRESTAZGO DE): en la provincia de Guadalajara, dióc. de Toledo; el número de pueblos de que se compone, sus igl. parr., conv., ermitas y santuarios y las categorías de los curatos con sus sirvientes, aparecen del estado que ponemos á continuacion.

Arciprestazgo de Zorita.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	Núm. de parroquias.	Id. de Templos.	Conv. cuyas igl. estan destinadas al		Santuarios y ermitas.	Cursos parroquias.	Económos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Culto.	Cerradas.								Entrada.	Primer aso.	2.º aso.	Término.
Albalate.....	Pastrana	Guadalajara	4	»	»	»	4	4	»	»	4	2	6	»	4	»	»
Almonacid....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	3	3	6	»	»	»	4
Alocen.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»
Alondiga.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	2	4	»	»	»
Anguix.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»
Auñon.....	Sacedon.	id.	4	»	»	4	3	4	»	»	4	3	2	4	»	»	»
Benínchez....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»
Escariche.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»
Escopete.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»
Fuentealencina	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»
Fuertenovilla.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»
Hueba.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	5	4	»	»	»
Illana.....	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	2	2	4	»	»	»
Yebra.....	id.	id.	4	»	»	»	8	4	»	»	4	4	4	»	4	»	»
Moratilla.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	4	»	»	»	»
Pastrana.....	id.	id.	4	»	2	4	7	4	»	»	»	»	3	»	»	»	4
Olivar.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	2	»	4	»	4
Ontova.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	4	»	»
Sayaton.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	2	4	»	»	»
Valdeconcha..	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»
Zorita.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	3	4	»	»	»
			21	»	2	2	30	21	»	»	8	17	44	9	7	2	3

ZORITA DE LA FRONTERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (14) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano á la der. de un arroyo que es uno de los brazos de que se forma el r. *Guareña*; el CLIMA es frío y desigual y se padecen fiebres en el verano y pleuresias y catarros en el invierno Tiene 415 CASAS de mediana construcción; entre ellas la del ayunt. en el local que antes sirvió de posito; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provirion ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Palacios Rubios; E. Aldehuela de Flores; S. Aldeaseca de la Frontera, y O. Pedraza; pasa por él arroyo ya citado, y tiene en el término varios manantiales de excelentes aguas. El TERRENO participa de llano y monte dividido en trozos de buena, mediana é inferior calidad. CAMINOS: la calzada que de Peñaranda va á Valladolid en buen estado, y los vecinales. El CORREO se recibe de Peñaranda. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, titos y toda clase de verdura; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 402 vec., 399 alm. RIQUEZA PROD.: 4.148,550 rs. IMP.: 48,126. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs. y se cubren por reparto vecinal.

ZORITA DE LA LOMA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Boal) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Villacreces, Villada, Villacarralon y Melgar de Arriba: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Villada. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 329,448 rs. IMP.: 26,432.

ZORITA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. en las inmediaciones del r. *Adaja*, cerca de las cord. de las sierras de Avila; reinan todos los vientos y su CLIMA es frío. Tiene 49 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras la ermita de la Sta. Vera-Cruz, sostenida por los hermanos de la cofradia de este nombre. Confina el TÉRM. N. El Oso; E. Eotarrrenduray, Gallegos de San Vicente; S. Peñalba, y O. Berlanas. Comprende 4,600 fan., 4,400 de tierras cultivadas y 200 de incultas, y algun viñedo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y vecinales: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar; cria caza menor. POBL.: 40 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 340,650 rs. IMP.: 43,626. IND.: 4,800. CONTR.: 3,317 rs., 34 mrs.

ZORITA DEL PARAMO: l. agregado al ayunt. de Herrera del Rio Pisuerga, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en un punto elevado pero llano y á corta dist. del r. *Burejo*: su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS; escuela de ambos sexos por temporada; buenas aguas y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un beneficiado *adcuram animarum*. El TÉRM. confina por N. con el de Villarbermudo; E. Herrera de Rio Pisuerga; S. Calahorra, y O. Villanaceriel: su TERRENO es de buena calidad y disfruta de secano y regadio, aprovechando para este las aguas del citado r. *Burejo*: los CAMINOS son locales y regulares: el CORREO se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, hortalizas y lino; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 32,320 rs. IMP.: 2,212.

ZORNIEL (SAN): barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos (V. NAVAMUEL).

ZORNIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de Pie del Oro (V.).

ZORNOZA: cas. del barrio de Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ZORNOZA: merind. de Vizcaya, dióc. de Calahorra. Comprende las anteigl. de Amorebieta, Echano, Ibarriuri y Gorroica. Su térm. se extiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., siendo de 10 su circunferencia. Tenia un alcalde de fuero. El nombre de Zornoza suele aplicarse también á la anteigl. principal de la merind. que es Amorebieta.

ZORNOZA: casa solar y armera en Amorebieta, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZORRAQUIN: r. que lleva el nombre de la v. de su nombre, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: nace en uno de los montes de su jurisd., es permanente y con sus aguas, aunque escasas, se riega una buena porción de terreno.

ZORRAQUIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (41 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos: sit. al SO. entre Ezcaray y Valgañon á la orilla izq. de un riach.: reinan todos los vientos, y su CLIMA aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene unas 30 CASAS habitadas y la del ayunt., con escuela de primeras letras, pagada por los alumnos; concurren á ella 9 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura párroco, un beneficiado y sacristan. Confinia el térm. con Ezcaray, Valgañon y Ojacastró: nace en un monte de esta jurisd. un r. cuyas aguas son permanentes y se utilizan para el riego: tiene un puente de cantería muy sólido que le atraviesa. El TERRENO, en su mayor parte montuoso, es de mediana calidad, hallándose en él los montes conocidos por Sarrote y Turza, procedentes de realengo y en el día de propiedad de la nacion. Contienen entre ambos sobre 700 fan. de tierras, en las que se encuentra arbolado de robles, hayas y matorrales: ademas se hallan diferentes plantaciones de chopos en los sitios mas públicos. Forman tambien parte de esta jurisd. 4,740 fan. de tierra erial y baldia, 300 de blanca ó de pan llevar, y 40 de regadio por medio de 2 acequias conocidas por monte Mayor que empieza en el monte de este nombre, y la de Valgañon que principia en dicho pueblo y termina en el térm. de Ezcaray. La una tiene 1/4 de leg. de estension, y ambas son propias de los dueños de las tierras que fertiliza. Los CAMINOS son todos locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ezcaray dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 24 vec., 403 almas. CAP. PROD.: 335,180 rs. IMP.: 47,759. CONTR. de cuota fija 2,803.

ZORRERA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y térm. jurisd. de Rubite (V.).

ZORRERAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla y térm. de Fernán-Núñez.

ZORRILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

ZORROSTARRIETA: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Anzuola.

ZORROZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. de Abando.

ZÓS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (4 1/2), ayunt. de Trasmiras (4/2): sit. en los llanos de la Limia, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, y dotada con 340 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Salvador de Villa de Rey. Confinia N. Boado; E. Abavides; S. Lobaces, y O. San Pedro de La-Roa. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, legumbres y lino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 40 vec., 430 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZOTES DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Zambrancinos y Villastrigo: sit. en tierra llana; su CLIMA es frio, y se padecen fiebres pútridas. Tiene 160 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada

con 4,400 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (Ntra. Sra. de la Aldea), y una fuente de malas aguas. Confinia con Zambrancinos, Laguna de Negrillos, Villastrigo, Roperuelos y Moscas del Páramo; en su térm. se encuentra el desp. de la Aldea. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad y de secano. Los CAMINOS son vecinales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: 8 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre. POBL. de todo el ayunt. 304 vec., 4,368 almas. CAP. PROD.: 4.807,056 rs. IMP.: 408,544. CONTR.: 44,374 rs. 34 mrs.

ZOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

ZOVILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santalé y térm. jurisd. de Albendin.

ZOZAGA: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan y térm. de Oroz. Tiene 12 CASAS y una ermita, San Justo y Pastor.

ZOZLADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Pantaleon de Aras.

ZUARES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. sit. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentar del marqués de Montalegre, y buenas aguas potables. Confinia con Villar del Yermo, Lagunadarga y Pobladora de Pelayogarcia. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 64 vec., 272 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ZUARRAGA y SAIRAS: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Errea, cuyos hab. lo gozan en enfiteusis, cedido por la colegiata de Ntra. Sra. de Roncesvalles.

ZUARRAZ: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Polan: es de pasto y labor: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 222,222 rs.

ZUASTI: cas. del valle de Longuida, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4/2 leg.). sit. en alto, á la der. y junto al r. Erro; disfruta de CLIMA templado. Tiene una CASA; una igl. (San Estéban) aneja de Zuza. El térm. se extiende 1/2 cuarto de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Villaveta; E. Agos; S. Zuza, y O. Liberri. El TERRENO es cascajoso y secano, aunque atraviesa por N. el citado r., al cual se incorpora un arroyo junto al cas.; hay un soto de robles y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, yeros y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de barbos, madrillas y anguillas. POBL.: un vec., 6 almas.

ZUASTI: l. de la cendea y ayunt. de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.). sit. al E. de una pequeña altura; CLIMA frio y húmedo. Tiene 14 CASAS; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision del marqués de Besolla. El térm. confina N. Sarasate; E. Ballariain; S. Sarasa, y O. Erice. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: los locales, ademas de la carretera de Pamplona á las Provincias Vascongadas, que cruza por sus inmediaciones. El CORREO se recibe por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maiz y otros granos, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de palomas, perdices y liebres. POBL.: 44 vec., 75 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. Iza.).

ZUAZA: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. sit. entre montes; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen reumas. Tiene 72 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados de presentacion del conde de Ayala; 2 ermitas (la Concepcion y el Sto. Cristo); los cas. de Gamuriarte, Lequisima, Magdalena, Ibaguén, La Cuadra, Cerrabe, Mendivil y Jauribengo; y varias fuentes para el surtido del vecindario. El térm. confina N. Menagaray; E. Quejana; S. Respaldiza, y O. Oquendo; comprendiendo dentro de su circun-

ferencia los montes Ansoleta, Arzaren y Garate, poblados de robles, castaños y otros árboles. El TERRENO es de mediana calidad para la producción de cereales; le atraviesa por junto al pueblo un arroyo en dirección a Quejana. CAMINOS: los que conducen a Vitoria y Bilbao son carretilles y en mediano estado: el correo se recibe de Orduña por balihero. PROD.: trigo, maíz, castañas, manzanas y toda especie de frutas; cría de ganado vacuno, cabrio, caballo y mular; caza de jabalíes, zorros, liebres y perdices; pesca de anguilas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganadería 2 molinos harineros. POBL.: 47 vec., 181 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZUAZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de Zuazua; 15 CASAS.

ZUAZO: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en el declive que forma una elevada colina; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado, y para surtido del l. varias fuentes de aguas comunes y una mineral. El TÉRM. confina N. Urbina de Eza; E. sierra de Badaya; S. Apricano, y O. Jicano; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espesada sierra. El TERRENO es regular; le atraviesa el r. Bayas, que desagua en el Ebro. CAMINOS: el que conduce á Castilla y Vizcaya, en mediano estado: el correo se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y patatas; cría de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza de zorras, liebres, perdices y tordas; pesca de truchas, barbos, anguilas y loinas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZUAZO: l. del ayunt. de Gamboa en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (18). SIT. en la ribera del r. Zadorra que baña sus térm., dejándole á la der.; CLIMA saludable y reina el viento N. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (San Millán) servida por un beneficiado; una ermita (Ntra. Sra. de Guadalupe); para el surtido del pueblo se utilizan varias fuentes y pozos y aun las aguas del espesado r. en tiempos de sequía. El TÉRM. confina N. Salinas (prov. de Guipúzcoa); E. Nanclares de Gamboa; S. Azua, y O. Marieta; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes de frondosos y corpulentos robles y encinas. El TERRENO es de buena calidad, le bañan el r. Zadorra por E. y S., y dos riach. que vienen de Guipúzcoa y se juntan con el primero poco después de pasado el pueblo. CAMINOS: locales. PROD.: toda clase de cereales; cría de ganado de toda especie. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 43 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUAZO: l. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en una alturita; CLIMA templado y reina el viento N. Tiene 24 CASAS además de otra y dos ventas en la carretera de Castilla; un palacio con su torre deteriorados; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos; igl. parr. (San Esteban) servida por dos beneficiados, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Crispiniana; E. Berosteguieta; S. Lermandia, y O. Vitoria. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y corren por él tres arroyos, dos de los cuales nacen en el térm., y el otro procede del monte de Berosteguieta. CAMINOS: la dicha carretera que pasa á 10 minutos del l., y otros locales. El correo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada y mistos: cría de ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pesca de cangrejos. IND.: además de la agrícola y pecuaria dos molinos harineros. POBL.: 14 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUAZO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ZUAZO: casa solar y armera en Galdacano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUAZO DE SALVATIERRA: l. del ayunt. de San Millán, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en la márg. del r. Zadorra, con CLIMA frío y húmedo. Tiene 26 CASAS; escuela dotada con 14 fan. de trigo; una parr. (San Millán) servida por un beneficiado de ración entera y otro de media; cementerio contiguo á la igl.; y una ermita (Sto. Toribio). El TÉRM. confina N. Narbaja y Luzuriaga; E. Ordoñana y Mezquia; S. Salvatierra, y O. Heredia. El TERRENO es de regular calidad; le baña el citado r., y hay monte con arbolado y pastos. CAMINOS: locales. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y maíz; cría ganado de todas clases; caza de perdices y codornices; pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 105 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V. San Millán).

ZUAZOLA: cas. del barr. de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUAZOLA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUAZOLA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. al S. de la sierra de San Adrian, con CLIMA saludable: tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado de la de Aspuru, de la cual es aneja. El TÉRM. confina N. Larrea y Aspuru; E. Narbaja; S. Heredia, y O. Elguea; comprendiendo algun monte con arbolado. El TERRENO es de regular calidad, y le cruza en parte uno de los brazos del r. Zadorra. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales; cría ganado lanar, vacuno y mular, y mucha caza. POBL.: 3 vec., 26 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V. Barrundia).

ZUAZU: cas. del barrio de Mijoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

ZUAZU: l. del valle y ayunt. de Araquil en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.). SIT. al S. del monte Olarregui; CLIMA frío y sano: tiene 24 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 40 niños y 7 niñas, y dotada con 480 rs.; igl. parr. de entrada (San Martín) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita. El TÉRM. confina N. el espesado monte; E. Eca; S. Eguialeta, y O. Satrustegui, comprendiendo dentro de su circunferencia algun arbolado. El TERRENO es de buena calidad y fértil; le baña el r. Araquil. CAMINOS: los locales, además de la carretera de Pamplona á Vitoria. El correo se recibe por el balihero del valle. PROD.: granos, legumbres, hortalizas, frutas y buenas yerbas de pasto; cría ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza de varias clases y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 23 vec., 416 alm. RIQUEZA con el valle (V. Araquil).

ZUAZU: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. al pie de la sierra de Izaga; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 22 CASAS; escuela de ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Miguel) y dos fuentes en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Mendinueta; E. Reta; S. Alzorritz, y O. Artariz; comprendiendo al S. de su circunferencia la sierra de Izaga poblada de robles, hayas, chaparros, bojés y otros arbustos; un pequeño soto y canteras de piedra. El TERRENO es seco y á propósito para trigo, le atraviesa un arroyo que se forma en sus vertientes. CAMINOS: los locales en mal estado: el correo se recibe de Urroz. PROD.: trigo, avena, maíz, vino y varios menueces; cría de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perceses. POBL.: 22 vec., 107 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZUBERO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

ZUBERO: casa solar y armera de Murelaga, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBEYOERRA: cas. del barrio de Ibañarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ZUBIA (LA): v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.): **SIT.** al S. de la capital, en la falda de la sierra Nevada con aires puros y sanos; **CLIMA** benigno en lo general y muy frío en el invierno, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes, debidas al mucho trabajo del estio y al inmoderado uso de las frutas. Tiene 586 CASAS, 21 calles, 3 plazas, casa de ayunt., cárcel, pósito cuyos pingües fondos han quedado reducidos últimamente á 143 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 2,200 rs., y concurrida por unos 90 alumnos, de los cuales 50 son pobres de solemnidad, y la de niñas sin mas dotacion que lo que estas retribuyen por la enseñanza; **igl. parr.** (la Asuncion) curato de término; 3 ermitas dentro del pueblo que son el Santo Sepulcro, San Francisco y San Pedro; una **igl.** unida á un ant. y derruido edificio comprado por un particular, y algunos restos del ex-conv. de San Luis el Real derribado en 1843 y cuyo origen databa de una promesa que los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron en accion de gracias de haberse librado esta Señora de una reñida refriega trabada con los moros el 25 de agosto de 1491 en el sitio nombrado la Cagetia, que es hoy uno de los pagos que comprende la vega del térm., y por último cementerio en un pequeño despoblado que hay en el centro del pueblo. Su **jurisd.**, que se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con la de Granada; E. la de Monachil; S. Dilar, y O. Gojar y los Ojijares. El **TERRENO** es bastante fértil por el esmerado cultivo de sus moradores, hallándose espuesto á daños de consideracion á causa de las 7 ramblas ó barrancos que desaguan en su vega y arrastran en las avenidas considerable cantidad de arena: los montes son inútiles y solo crian algunas matas bajas que consumen los vec. en vez de otras leñas de que carecen. La vega comprende 9,000 marjales de tierra que se riegan con 2 acequias procedentes del r. de Monachil, fertilizando la primera que nombran la Gorda 7,600 marjales y la segunda llamada el Genital 1,400: estos terrenos y 600 fan. de secano son las únicas labores que encierra el reducido térm., porque lo demas es infructifero de mala calidad. De las varias fuentes del térm. solo 2, que nacen en el barranco Corbales conservan agua todo el año, surtiéndose la pobl. de una de ellas con 3 pilones, llamada de San Miguel. El CAMINO de Granada es el mejor y mas frecuentado, pues los demas á los pueblos inmediatos pueden reputarse mas bien como veredas. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. tres veces á la semana. **PROD.**: el trigo, cáñamo y aceite constituyen la mayor cosecha, pero tambien se coge cebada, habas, maiz, habichuelas, garbanzos, lino, lentejas, legumbres y toda clase de hortalizas y frutas que son abundantes y sabrosas; el ganado lanar y cabrio, único que existe, es escaso en número por falta de pastos. **IND.**: la agricola, un molino harinero y 2 de aceite. **POBL.**: 647 vec., 2,939 alm. **CAP. PROD.**: 3,314,586 rs. **IMP.**: 225,697. **CONTR.**: 35,975.

ZUBIAGA: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUBIAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Marañón: 3 CASAS.

ZUBIALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: 6 vecinos, 32 almas.

ZUBIALDECOA: cas. de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUBIALDUA: casa solar y armera en Arbacegui, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIAR: casa solar y armera en Ceanuri, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUBIATE: cas. del barrio de Garibay, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUBIATE: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZUBIATE-GARAY: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZUBIAUR: casa solar y armera en Arrazua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ermua.

ZUBIAUR: casa solar y armera en Amorebieta, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUBIAUR: cas. de Bermeo, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

ZUBIAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: 3 vecinos, 40 almas.

ZUBIAUR DE ZORNOZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

ZUBIAURRE: cas. del barrio de Llorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara: tiene 12 CASAS.

ZUBIAURRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUBIAURRE: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUBIAURRE: cas. del barrio Ydoyeta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ZUBIBARRIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: 7 vec., 33 almas.

ZUBIBARRIA-INFANZONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: 1 vec., 6 alm.

ZUBICOA: cas. del barrio de Irmoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ZUBICOA: casa solar y armera en Arbacegui, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBICHUETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: 4 vec., 3 alm.

ZUBIELQUI: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). **SIT.** en llano á la falda merid. del monte de San Gregorio y márg. izq. del r. *Ega*; **CLIMA** benigno; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen pulmonias. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos, y dotada con 40 robos de trigo; **igl. parr.** de entrada (la Asuncion) servida por un vicario de provision de los vec.; una ermita (Santa Polonia); los hab. se sirven para beber y demas usos de las aguas del r. *Ega*. El **TÉRM.** confina N. Eulz; E. Estella; S. Arbeiza, y O. Zufia y Arteaga, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte encinal, algun arbolado en las márg. del r., y varias canteras de piedra y yeso. El **TERRENO** es fértil, pero secano, apesar de atravesarle de O. á SE. el citado r. y un arroyo que se le incorpora. **CAMINOS:** los locales: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Estella. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino, aceite, maiz y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices; pesca de anguilas, truchas y barbos. **POBL.**: 20 vec., 82 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

ZUBIETA: casa solar y armera en Lequeitio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIETA: casa infanzona en Larrabezua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUBIETA: barrio con titulo de *comunidad*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 1/2 leg.), de cuya **jurisd.** depende parte de la pobl. en número de 139 almas; y la otra se halla sujeta á Usurbil, incluyéndose en esta v. los demas hab. Hay un concejo con su jurado, autoridad pedánea de San Sebastian. Esta comunidad tiene esparcidos sus cas. en la hermosa ribera del r. *Oria*, y es una de las mejores labranzas de Guipúzcoa: sus montes son de los mas poblados de árboles. **IND.**: sobre el r. *Oria* uno de los mejores molinos de la prov., y otro en la otra orilla que corresponde á Usurbil.

ZUBIETA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

ZUBIETA: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.): **SIT.** á la der. de un riach., **CLIMA** templado y reina el viento N. Tiene 140 CASAS inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion, concurrida por 24 niños y dotada con 2,560 rs.; **igl. parr.** (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un rector y un beneficiado; una ermita

(San Antonio Abad), y para el surtido de la pobl. varias fuentes de aguas comunes en las inmediaciones. El TÉRM. confina N. Ituren; E. Urroz; S. Saldias, y O. Goizueta. El TERRENO es de buena calidad en la vega, y lo restante de mediana; le atraviesa el r. *Ezcurra*, que tiene un puente: hay montes bien poblados de árboles. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Santesteban. PROD.: trigo, maíz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 438 vec., 706 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara; tiene 34 casas.

ZUBIETE: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gordejuela.

ZUBILLAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate; tiene 25 casas.

ZUBIMUSU: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

ZUBIRI: l. del ayunt. y valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3); SIT. en llano; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen calenturas. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con medio robo de trigo por cada alumno que concurre; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de los vec., los cuales se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. *Arga* que pasa junto al l. El TÉRM. confina N. Saigos; E. Agorreta; S. Urdaniz, y O. Leranoz. El TERRENO es de buena calidad; le baña de N. á S. el referido *Arga*, el cual tiene un puente. CAMINOS: uno de herradura que conduce de Pamplona á Francia, en mal estado. PROD.: trigo, habas, maíz, avena y legumbres; cria de ganado lanar y de cerda; pesca de truchas en abundancia. IND.: además de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero y se ejercen los oficios mas indispensables en la vida social. POBL.: 44 vec., 118 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBURRUTI: cas. del barrio de Elorregui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUCAYNA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Lucena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15); SIT. en las faldas orientales de un monte, á la izq. del r. *Mijares*; reinan generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es fresco y saludable. Tiene 180 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 54, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. (el Salvador), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados; 2 ermitas (Sta. Bárbara y Sta. Ana), y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Villahermosa; E. Castillo de Villamalefa, S. Cirat, y O. Cortes de Arenoso. En su radio se encuentran una porcion de masias ó casas de campo y varios montes poblados de rebollos, encinas y arbustos. El TERRENO es de regular calidad y casi todo de secano. CAMINOS: son locales y malos. El CORREO se recibe de Villarreal por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, seda, vino, patatas y legumbres: mantiene toda clase de ganado, aunque es preferido el lanar; y hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas, lobos y zorras. IND.: la agrícola y un molino harinero; ocupándose tambien varios vec. en tejer lienzos de cáñamo del pais. POBL.: 486 vec., 691 alm. CAP. PROD.: 4.658,600 rs. IMP.: 401,635. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

ZUDAIRE: l. del ayunt. y valle de Amescoa baja, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 1/2); SIT. en cuesta; CLIMA frío; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 34 CASAS, inclusa la consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 18 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provision de los vec. y un beneficiado de la de S. M. y el abad; una ermita (San Antonio Abad) y 2 fuentes en las inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. sierra de Urbasa; E. la de Loquiza; S. Baquedano, y O. San Martin: se halla en todas direcciones poblado de robles, encinas y hayas. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el r. *Urederra*, con un puente. CAMINOS: los vecinales

y medianos: el CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, avena y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de jabalies, liebres, zorros y lobos; pesca de truchas. IND.: además de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 34 vec., 498 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUDREIRO: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Sanguñedo (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

ZUERA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragon. SIT. á la der. del r. *Gállego* en la carretera de Huesca y Jaca; su CLIMA es bastante desigual; reinan generalmente los vientos del N. y E., y las enfermedades mas comunes son calenturas gástricas, biliosas é intermitentes. Tiene 280 CASAS de mala construccion, distribuidas en 5 calles anchas, rectas y mal empedradas, y una plaza; casa de ayunt. en la que tambien está la cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,800 rs., á la que concurren 40 discipulos; igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura de primer ascenso de patronato del ayunt., 6 racioneros y un coadjutor; el edificio es de orden antiquísimo en su arquitectura, sin que ofrezca nada de particular; su sacristia pertenece ya á una época mas moderna, y ciertamente que por su magnificencia no corresponde á la totalidad de la iglesia. Tiene dicha sacristia 19 buenos cuadros pintados en lienzo, y además los retratos de D. José Suñol y Doña Teresa Liviano, su muger, á cuyas expensas se hizo aquella obra, asi como tambien la silleria del coro que contiene 45 asientos bien labrados, y una custodia de plata sobredorada, de peso de 23 libras, con algunos diamantes rosas y bastantes piedras esmeraldas, siendo su viril todo de oro y de un valor de grande consideracion. Dentro de la v., y en la calle llamada de Navadas, hubo un hospicio de religiosos franciscos, que se mantenian con las limosnas de los fieles, y asistian á la parr. en ciertos dias clásicos y á sus procesiones: tenian su pequeña igl.; pero tanto aquel como esta fue vendido por la hacienda nacional. En su término hay un edificio que fue convento llamado de los Santos, donde antes de la exclaustacion de los religiosos en 1835, existia una comunidad de la orden de Agustinos Descalzos, la cual tenia tambien obligacion de asistir á ciertas procesiones y actos religiosos de la parr., debiendo asimismo el capitulo eclesiástico de esta concurrir á algunas procesiones que se hacian en el convento. Poseia este una hermosa huerta contigua al mismo, y un frondoso soto lindante con el r. *Gállego*, todo lo cual fue vendido tambien como bienes nacionales, lo mismo que el edificio, que era de buena construccion y actualmente se halla en su mayor parte derruido. En la partida denominada de Bacarizal hay una hermita ó santuario llamado del Salz, de la propiedad de la misma v. y sostenido por sus vec.: el prior de este santuario es un capitular de la parr., que tiene á su cuidado la conservacion del edificio, el aseo del templo y de sus ornamentos, asi como tambien vestir y desnudar á la santa imágen, cambiándole los mantos segun los colores del ritual de la igl., para lo cual tiene muchos y ricos vestidos: el templo es bastante capaz, de bonito y sencillo aspecto, y sus ornamentos se conservan muy bien tratados. Este santuario hasta el año 1143 se tituló *Castillo de Salcey*, propio del rey de Aragon; pero en dicho año lo cedió á los caballeros templarios para que se ocupasen en su instituto principal. Fueron dueños estos del referido castillo y partida de Bacarizal hasta 1256 que lo vendieron á la v. por 4,500 libras jaquesas, segun resulta de escritura otorgada al efecto por el gran maestre de la citada orden. El cementerio de la parr. está sit. hácia el O. en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con las Pedrosas (part. de Egea de los caballeros), y Gurrea de Gállego (prov. y part. de Huesca); E. Tardiente y Torralba (id.) y Robres (part. de Sariñena); S. San Mateo, Villanueva y Zaragoza, y O. con el último y Castejon de Valdejara (part. de Egea): su estension de N. á S. es de 4 leg., y de E. á O. En su estenso radio comprende varias torres ó granjas denominadas de Morteron, de Valles, de la Camarera y de Rabal, y un magnifico y antiquísimo edificio llamado la Cruz Cubierta por hallarse sobre un pylon ó columna de arena sólida de 16 palmos de alto, cubierta con una bóveda que forman 6 columnas y otros tantos arcos con buenas labores,

El TERRENO participa de monte y huerta: el primero es dilatado, rico en pinos, carrascas, coscojos, sabinas, lentiscos, bojés y otros arbustos y plantas, el cual se divide en varios partidos rurales en los que se contienen los acampes que anualmente se acotan para los ganados, y cuyos productos son para la masa de propios de la v. Las tierras por lo general son de mediana calidad y se riegan 1,200 cahices con la acequia llamada de Caudabanja y 600 con la denominada de la Camarera, ambas procedentes del r. *Gállego*. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza, Huesca, Jaca y Cinco Villas en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. por el conductor general de Huesca, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, vino, judías, patatas, algunas legumbres y verduras: mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices y pesca en el r. de anguilas y pescado inferior. IND. la agrícola, 2 fáb. de salitre y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la exportación de algunos prod. sobrantes que conducen á Zaragoza, de cuya c. se abastecen de todo lo necesario: hay 2 tiendas de ropas y 6 de comestibles. POBL.: 284 vec., 4,350 alm. CAP. PROD.: 1.986,432 rs. IMP.: 4.127,600. CONTR.: 30,847.

Zurita colocó en esta pobl. la ant. *Gallicum*, que figura en el Itinerario romano, entre Zaragoza y Almedebarr.

ZUFIA: l. del ayunt. y valle de Allín en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. entre montes; con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con un robo de trigo por cada alumno; igl. parr. (San Miguel) servida por un vicario de provision de los vec. y S. M.; cementerio en paraje ventilado; 2 ermitas (Ntra. Sra. la Blanca y San Adrian), y una fuente en las inmediaciones de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Artea; E. Zubielgui; S. Igúzquiza, y O. Metauten; hallándose en diferentes puntos poblado de robles, encinas, espinos y otros árboles y arbustos; hay además una deh. y 2 alamedas. El TERRENO es de buena calidad y le bañan 2 arroyos. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, hortalizas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 18 vec., 120 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUFRE: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (17 leg.), part. jud. de Aracena (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en el límite de una colina por su parte inferior; goza de un CLIMA sumamente saludable. Tiene 160 CASAS de una mediana distribución interior; una plaza llamada de la Constitución, en la que estan las casas consistoriales, el pósito y la cárcel; las calles son irregulares y mal empedradas; hay una escuela de instrucción primaria concurrida por 65 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 25; tiene varias fuentes públicas para el surtido del vecindario; igl. parr. (la Purísima Concepción) y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cala y Puerto Moral; E. con Sta. Olalla; S. Castillo de los Guardas, y O. Aracena; Atraviesa el térm. de N. á S. la rivera de *Huelva*, caudalosa en el invierno y de muy poca agua en el verano, y de O. á E., hasta incorporarse en dicha rivera, un arroyo que llamaman del *Rey*, muy copioso en tiempo de lluvias: hay en él 3 ermitas rurales y varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO es montuoso y muy desigual, cubierto de riscos y monte bajo, de seco y mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe dos veces en la semana de la estafeta de Aracena. PROD.: la mas general es la bellota; los cereales se importan de Extremadura, y el aceite de Sevilla; hay muy poco ganado, siendo el lanar el mas abundante, pero mucha caza de conejos, perdices, venados y jabalies. POBL.: 212 vec., 714 alm. RIQUEZA PROD. 4.794,972 rs. IMP.: 230,006.

En el térm. de esta v. se encuentran muchos manantiales de aguas minerales, pero sin aplicacion á enfermedades determinadas.

ZUGARRAMURDI: v. con ayunt., separada del valle de Baztan, aunque enclavado en su terr., prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.). SIT. al pie de unas montañas; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 40 CASAS, inclusa la consistorial con cárcel; una escuela de niños concurrida por 40 y dotada con 8 rs. diarios, y otra de niñas á la cual asisten 30, y la maes-

tra percibe de asignacion 2,790 rs. anualmente; igl. parr. de primer ascenso (la Asunción) servida por un cura; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido del pueblo una fuente de agua saludable. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist., y confina: N. Sara (Francia); E. y S. Urdax, y O. montes de Echalar: todo se halla poblado de robles, hayas, castaños y abundancia de pastos. El TERRENO es arcilloso y poco productivo; le cruzan algunos arroyos insignificantes que se introducen en Francia. CAMINOS: los locales y de herradura. El CORREO se recibe de Elizondo por balijero. PROD.: trigo, maíz, alubias, castañas y hortalizas; cria de ganado lanar y vacuno; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 573 alm. RIQUEZA: 421,773 rs.

ZUGASTI: casa infanzona en Larrabezua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUGASTI: casa solar y armeria en Lezama, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUGAZA: casa solar y armeria en Mendata, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUQUECA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula. SIT. á la izq. del *Jabalón*, en el mismo sitio que ocupó la ant. c. de Oreto, en el límite de la encomienda del mismo nombre; es de gran veneracion en el pais: pasa por este punto el CAMINO de Valdepeñas á Puerto-lano, Almodóvar y Almadin.

ZUHEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Cábra (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23). SIT. á la falda de una alta cord. de montañas y de rocas que de Oriente á Occidente cruzan por su térm; reinan los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio, y se padecen tercianas, carbunclos y pulmonias. Tiene 360 CASAS; la consistorial, la cárcel y el pósito; escuela de primeras letras con la dotacion de 2,200 rs. anuales, concurrida por unos 20 alumnos; otra para niñas á la que asisten 30 discipulas, dotada con 500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por 2 curas propios; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Aurora y San Sebastian) aquella dentro y esta fuera de la pobl.; un paseo en la plaza de la parr. con álamos y almendros, y por último una fuente en la v. y otras varias en los afueras, todas de esquisitas aguas. Confina el TÉRM.: N. Baena; E. Luque; S. Cárcabuey y Cábra, y O. Doña Mencía, comprendiendo los cas. de los Balachares, Cotillas, Cerro, Minerva y otros dos que hay en un monte de encinas y quejigos. El TERRENO es regular en el ruedo, de mediana calidad en la parte de olivar, y lo demas pedregoso: lo baña el arroyo *Baylon*, que nace en la Nava de Cábra, y se reune con el *Marbella*, donde pierde su nombre. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baena por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos de superior calidad, escaña, lentejas, habas, yeros, aceite y vino; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 6 molinos de aceite, una fáb. de jabon y varios telares de lana en decadencia. COMERCIO: esportacion de aceite, cereales y semillas. POBL.: 506 vec., 2,024 alm. CONTR.: 44,653 rs. 5 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 45,000 rs., que se cubren con el fondo de propios.

ZUJA ó ZUJAR: v. (V. SUJAR).

ZUJAIIRA: cortijo en la prov. de Granada; part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos Puente.

ZUJAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Baza (1), dióc. de Guadix (7). SIT. al SO. de la elevada montaña de Jabalcon, á la dist. de unos 3/4 leg. al E. del r. *Barbata* ó *Guardal*, combatido por los vientos de E. y O., muy nocivo el primero para las plantas y animales, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 618 CASAS en la pobl. y su distrito; una para las sesiones de ayunt.; cárcel pequeña y nada segura; una escuela para cada sexo, dotada la de niños, á la que concurren 118, con 4,100 rs.; y la de niñas, frecuentada por 30, con 490 rs.; y 5 fuentes públicas de agua potable, ademas de las que; mas de 400 pozos hay en las casas y en el térm.; igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion); curato de segundo ascenso, servida por el párroco y 2 benefi-

ciados; 2 ermitas (San José y Sta. Cruz) dentro de la pobl.; otras 2 (Sto. Angel y San Márcos) á sus inmediaciones; la de San Isidro en la cañada del Algibe, 2 leg. al NO.; la de los Stos. Médicos 4 leg. al N., en los baños de Benzalema, de que despues nos ocuparemos; la de Sta. Maria de la Cabeza en la cumbre de Jabalcon, 4 leg. al NE., y la 8.ª y última en la cortijada de Casablanca, 4 leg. al NO. La del Sto. Angel, cuyo camino, llamado Carrera del Angel, plantado de álamos nuevos sirve de paseo, se halla en bastante mal estado. Confina el TÉRM.: N. con el de Pozo-alcon (prov. de Jaen) que está á 3 leg.; E. y S. con el de Baza, y O. con el de Freila, cuyo pueblo se halla á dist. de 4 leg. Comprende 48 cortijos sit. á las márg. de los r. *Barbata* ó *Guadalatin*, y habitados por 30 familias que son vec. del pueblo; y en el campo llamado de las Cuevas, dist. 2 leg. al NO., mas de 400 cuevas útiles y habitadas en las temporadas de barbechera, sementera y recoleccion, por ser este punto el centro de una considerable labor de secano. Los espresados baños termales de Benzalema ó de Zujar se hallan 4 leg. al N. de la pobl., en la vertiente NO. del cerro de Jabalcon, y á un tiro de fusil de la orilla izq. del r. *Barbata*. El manantial es abundante, el agua clara y trasparente, olor de azufre, sabor desagradable y 30 grados de temperatura en el termómetro de Reaumur. Su análisis químico ha dado por resultado gran cantidad de ácido hidrosulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonatos de sosa y de cal, hidroclosoratos de magnesia y de sosa, y sulfatos de sosa, de cal y de sílice. Como todas las sulfurosas, es útil en muchas enfermedades de la piel, en el vicio escrofuloso, gota y reumatismos ant.; en supuraciones internas, sobre todo en la del bajo vientre; en las tisis pulmonares y laringeas muy al principio; en las afecciones que dejan los envenenamientos por sustancias metálicas, como son temblores, parálisis y convulsiones generales ó parciales. Empleáanse las aguas sulfurosas en baños, en las enfermedades cutáneas, en los engurgitamientos reumáticos, gotas toféceas, engurgitamientos de las articulaciones, úlceras ant. y parálisis. Son muy concurridos estos baños por sus saludables efectos. El edificio consta de un solo piso; su planta es un cuadrilongo inscrito en otro mayor; el menor está ocupado por 8 cocinas pequeñas con independencia entre sí, y correspondientes á igual número de habitaciones (que es lo que ocupa parte del mayor) separadas de las cocinas por la calle que las circunda, y compuestas de una salita cuadrada y alcoba pequeña: hay ademas otro cuarto para el bañero con su cocina interior; otro para los pobres, llamado hospital, y una cuadra comun que ocupan el resto del cuadrilongo circunscrito por el lado meridional, y por el set. un parador que separa el baño de las habitaciones, y el mismo baño. Consiste este en una balsa cuadrilonga, descubierto el centro y cubierto en derredor por una galeria de tosca pero firme construccion, ocupado todo por el agua, y á que se sale y baja por diversas escaleras colocadas en diferentes cuartos, á que llaman estufas por la elevada temperatura que reina en ellas constantemente. Entre las fuentes del térm. cuyas aguas se utilizan para el riego de la vega, son las mas notables las denominadas Grande, Alcanacia y Tres-fuentes. La calidad del TERRENO es variable, pero el que mas domina es el gredoso, cubierto con una ligera capa de tierra vegetal, debida al incesante abono que le dan sus cultivadores. La principal montaña que se encuentra en el térm. es la espresada de Jabalcon, aislada al parecer, y de considerable altura: es bastante escarpada, y se compone de una piedra sólida y rojiza al par que azulada, cubierta de atochar, con algunos chaparros y sabinas en las grietas y cimas de sus peñascos: en sus cañadas formadas por las aguas, hay terrenos cultivables que producen buena cebada. Al O. de la pobl. hállase otra cord. de cerros de mediana altura que se introducen del término de Freila, y parecen los últimos entronques de la sierra de Gor. Son de la misma naturaleza que Jabalcon, aunque su piedra no es tan sólida, y estan cubiertos de atochados no tan escarpados. De la parte de Pozo-alcon y Córtes se introducen los últimos entronques de la sierra de Pozo-alcon, cubierta en alguna parte de pequeñas carrascas y pinos carrascos, buenos únicamente para el combustible. Atravesian el térm. dos rios: el mayor, llamado *Barbata* ó *Grande*, se introduce de la jurisd. de Baza, al N. de la v., y corriendo en direccion de E. á O. sale por el término de

Freila despues de recoger al menor. Este, llamado *Guadalentin*, se precipita de la sierra de Pozo-alcon, y entrando por su término corre de N. á S. á confundir sus aguas con aquel. El primero se engruesa ademas con los derrames y sobrantes de la vega, y con el raudal de algunas fuenteillas que se hallan próximas á sus márgenes: ambos se utilizan para el riego, y sobre el *Grande* se halla una barca en el camino que desde Zujar se dirige á Andalucía. Al r. *Grande* va tambien á parar la rambla de Zujar, que se forma en el térm., y pasa por la pobl. dando impulso á 3 molinos harineros. Los CAMINOS, de herradura y en mal estado, conducen á Baza, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana, Guadix, Freila, Pozo-alcon, Córtes, Benamaurel y Collar de Baza. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, aceite, judias, lino y cáñamo en cantidad considerable, almendras, anís, cominos, garbanzos de mala calidad, y pocas frutas y legumbres; se cria, aunque en corta porcion, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza abundante de conejos, liebres, perdices, codornices, palomas, churras, ánades y otras aves de paso, y pesca de peces, anguilas y algunas truchas. IND.: la agricola; 5 molinos harineros, 2 de ellos movidos por el agua de diversas fuentes, y 4 de aceite. COMERCIO: se importan los géneros de consumo ordinario que no produce el pais, y se esportan los que este cria en cantidad considerable, como el trigo, cebada, vino, lino, cáñamo y judias. POBL.: 573 vec., 2,603 alm. CAP. PROD.: 7.817,900 rs. IMP.: 334,692. CONTR.: 49,529.

ZULAIBAR: casa solar y armeria de Ceanuri, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZULATSA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZULATZENA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZULEMA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Rio Jucar.

ZULOETA: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZULUAGA: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Laguna.

ZULUAGA: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

ZULUETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 3 casas.

ZULUETA: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y diócesis de Pamplona (2). Sit. en llano al pie de un cerro y cerca del camino de Pamplona á Sigüenza; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 42 CASAS, que forman dos calles desampetradas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 42 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio, y una fuente al extremo del l. El TÉRM. confina N. Tajonar; E. Elorz; S. Zabalegui, y O. Torres; comprendiendo en su estension una deh. de pasto y algunas canteras de piedra. El TERRENO es secano, de buen suelo y bastante productivo. CAMINOS: el referido de Pamplona á Sangüesa, en buen estado; con una venta próxima á la cap. El CORREO se recibe de la última c. PROD.: trigo, avena, alholba, maiz, patatas, cebada, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 42 vec., 94 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZULUETA DE ABAJO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZULUETA DE ARRIBA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZUMACARI: cas. del barrio de Goyasu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUMAETA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ZUMALBURU: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra, de cuya v. es propio el térm. redondo en virtud de real privilegio.

ZUMALDE: cas. de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUMARAN: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUMARRAGA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Pamplona (16): ocupa el 36.º asiento en las juntas de prov. y vota con 20 1/2 fuegos. Srr. en el camino real de Francia, á la der. del r. *Urola*, que baña la cerca de la igl. y la separa de Villareal, que está al lado opuesto dividiendo un puente á ambos pueblos; el CLIMA es templado y sano, aunque húmedo. Tiene 75 CASAS, incluyendo el barrio titulado Eizaga, y 405 cas. diseminados; hay casa municipal y en su fachada el escudo de armas de la v.; 2 escuelas de ambos sexos, concurrida la una por 83 alumnos, y la otra por 20, siendo la dotación de esta 600 rs., y la de aquella 4,100; igl. parr. (la Asunción), de buena fábrica y con pórtico suntuosísimo, es de segundo ascenso y se halla servida por un vicario y 3 beneficiados, de provision del marqués de Valmiedano; 5 ermitas (la Antigua, Sta. Engracia, la Piedad, San Cristóbal y San Martín). El TÉRM. confina N. Azcoitia y Azpeitia; E. Ezquioga; S. Gaviria y Legazpia, y O. Villareal; extendiéndose á 4 leg. su circunferencia, dentro de la cual existen 4 montes con arbolado y buenos pastos. El TERRENO es gredoso y arenisco; le baña, además del espesado r., un riach. tributario del r. *Oria*. CAMINOS: varios carretilles á los pueblos limítrofes, y la carretera general. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 4 molinos harineros, una fábrica de teja y ladrillo, varios telares y los oficios de primera necesidad. POBL.: 240 vec., 4,057 alm. RIQUEZA IMP. 409,059 rs. vn.

ZUMAYA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (2 1/2), aud. terr. de Burgos (38), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 48), dióc. de Pamplona (14): es uno de los 18 pueblos en que se celebran las juntas generales de prov. srr. en la costa del Océano Cantábrico, en una península que forma la falda del monte Sta. Clara, á la desembocadura y O. del r. *Urola*; el CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 400 CASAS y 14 cas., además de sus tres barrios, llamados Artadi, Aizarnazabal y Oiguina (V.): hay casa municipal y muchas armerías, de gran antigüedad, siendo notables la de Zumaya ó Jaureguicoa, Olazabal, Ubillos, Sasiolacoa, Torreberria y Martín Díazencoca; 2 escuelas, una de niños, concurrida por 70, y dotada con 2,220 rs., y otra de niñas, á que asisten 34; igl. parr. (San Pedro) antiquísima y de buena arquitectura, de segundo ascenso y servida por un vicario y un beneficiado, de provision del ayunt.; una ermita llamada de Arriogüeta, y un conv. de carmelitas descalzas, fundado en 1602 por Doña Francisca Labayen, y habitado actualmente por 46 religiosas que tienen su capellan particular. No se puede hablar de esta v. por quien conozca el carácter de sus hab. sin elogiar su celo por todo cuanto tiene relacion con la comodidad, con el aseo, con la hermosura y brillo de la pobl.: hombres resueltos y emprendedores los de Zumaya, se han servido de su crédito para mejorar las calles, para dar mayor seguridad al desembarcadero, y no pasa un año sin que la v. reciba una mejora, que llama con motivo la atención de los viajeros: estos van á Zumaya en bastante número desde los baños de Cestona, fijando alguno su residencia en la v. para bañarse en el mar atravesando la ria. También se ha formado en 1848 y 49 una música de aficionados que es, á no dudarlo, de las mejores de la provincia. La ria, ó sea el *Urola*, viendo sus aguas confundidas con las del mar, ofrece uno de los paseos mas deliciosos del mundo, subiendo hasta frente de Oiguina. El TÉRM. confina N. el mar; O. Guetaria y Zarauz; S. Cestona, y O. Deva. El TERRENO es de buena calidad y fértil; le baña el r. *Urola*, y son notables los cerramientos de los juncuales, obra costosa y de las mas atrevidas de la prov. CAMINOS: locales y malos, á escepcion de la carretera, que parte de Azpeitia por Cestona á este puerto, recientemente concluida. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, manzana, vino chacoli, varias legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, cabrio y de cerda; caza de liebres,

perdices y otras aves; pesca de salmones, truchas, lenguados y demas de la costa cantábrica. IND.: además de la mencionada en los barrios, es la principal la navegacion, á que se dedican casi todos los hab. de la v. POBL. OFICIAL: con los barrios, 453 vec., 770 almas; segun datos particulares ascienden estas á 4,728. RIQUEZA IMP.: 412,291 rs.

Es pobl. antiquísima, c. bardula en la España romana: Zumaya y Orio constituian la república de los *morosgos* (*morosgi*).

ZUMBELZ: térm. red. de la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Yerri, en cuyo confin set. y en un suave declive está srr. Tiene un edificio bastante capaz, con una venta contigua de gran consuelo para los viajeros; una igl. (Nra. Sra. de las Nieves), y una fuente. Se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., con 2 de circunferencia: es seco, participa de llano y montuoso; hay en la parte N. buenos hayedos y una grande borda para cobijar ganado, que tiene goce de pastos en la sierra de Urbasa y Andia. PROD.: trigo, maíz, cebada y menzales; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de palomas, perdices, liebres y raposos. POBL.: 4 vec., 7 alm. Hasta este térm. red. llega el camino real construido desde los años 1836 á 38 por orden de D. Carlos, para el transporte de artilleria: comienza en el l. de Bakaicoa y cruza toda la sierra, facilitando la comunicacion entre Navarra y Guipúzcoa.

ZUMEL: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.): srr. en el valle de Santibañez; su CLIMA es frio, y se padecen fiebres catarrales y tercianas. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; una ermita (San Juan), y buenas aguas potables. Confina N. la Nuez de Abajo; E. Losodo; S. Las Abellanas, y O. Mansilla. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Urbel del Castillo*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Burgos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados; caza de conejos, perdices y alguna liebre, y pesca de cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 546,000 rs. IMP.: 51,358. CONTR.: 3,556 rs. 48 mrs.

ZUMELZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

ZUMELZU: casa solar y armera de Yurre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUMENDIAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUMENTO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

ZUMENTO: l. del ayunt. de Peñacerrada en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): srr. en la falda set. de una pequeña eminencia que hay al S.; CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado, y una fuente para el abasto de la pobl. El TÉRM. confina N. Treviño; E. Pipaon; S. Peñacerrada, y O. Losa; está poblado de arbolado en varios puntos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y medianos: el correo se recibe de Haro por el balijero de Peñacerrada. PROD.: trigo, cebada y otros granos: cria de ganado mular, vacuno y lanar; caza de raposos, liebres, venados y garduñas. POBL.: 3 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUMETA: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZUMIZA: cas. del barrio Azaldegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alizua.

ZUMIZBERRIA: cas. del barrio de Azaldegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alizua.

ZUMITZETA y PÓRSETA: cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alizua.

ZUNZARREN: l. del ayunt. y valle de Arriasgoiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): srr. á la falda S. de una elevada montaña; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 41 CASAS; escuela de ambos

sexos dotada con 30 robos de trigo, y frecuentada por 42 alumnos; igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; los hab. se surten de las aguas del r. *Erro*. El **TÉR.M.** confina N. Urricelgui; E. Biorreta; S. Zalba, y O. Aguinaga y Galduroz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes bien poblados de robles, hayas, pinos y arbustos. El **TERRENO** es seco y pedregoso; le atraviesa de N. á S. el r. *Erro*, con un puente. **CAMINOS**: conducen á la cap. de prov. y cab. del part., en mal estado: el **CORREO** se recibe de Urroz. **PROD.**: trigo, avena, maíz y varias legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. **IND.**: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. **POBL.**: 44 vec., 55 alm. **RIQUEZA**: con su ayunt. (V.).

ZUÑEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): **SIT.** en una hondonada que forman dos cuevas de pequeña elevación, y que la dominan por E. y O.; reinan todos los vientos, pero en particular los del N. y O., y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 54 **CASAS** de regular construcción; una de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 32 niños de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; 2 fuentes de agua yesosa, gruesa y desagradable, inmediatas á la población; una iglesia parroquial (San Andrés), y un cementerio contiguo á la misma, sirviendo el culto de ella dos beneficiados enteros, otro medio y un sacristan. Su **TÉR.M.** confina N. Cubo; E. Vallarta; S. Grisaleña, y O. Berzosa. El **TERRENO** es de miga, seco y de mediana calidad; hay canteras de yeso en abundancia, y le cruza un r. poco caudaloso llamado *Ruzuñeda*, que procede de las dos mencionadas fuentes, y lleva su curso de S. á N. Los **CAMINOS** son vecinales y malos. **CORREOS**: las cartas se reciben de Cubo por encargado particular. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 44 vec., 435 alm. **CAP. PROD.**: 4.448,400 rs. **IMP.**: 409,674. **CONTR.**: 4,703 rs. 3 mrs.

ZUÑIGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra. part. jud. de Estella (5 leg.), aud. terr. de Pamplona (40), dióc. de Calahorra (9): es de las que llaman v. separadas, y lo está del valle de la Solana: **SIT.** en llano con exposición al E. y O.; **CLIMA** saludable; reinan los vientos S. y O., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 50 **CASAS** que forman una plaza y 3 calles; casa municipal; cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 50 ó 60 alumnos y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un vicario y 3 beneficiados; 4 ermitas, Ntra. Sra., San Lorenzo y Cristo crucificado; y una fuente en las inmediaciones y varias mas distantes, de aguas saludables. El **TÉR.M.** se estiende 2 leg. de N. á S. y $\frac{3}{4}$ de E. á O., y confina N. Gastiain; E. Vitoria y Acedo; S. Estembo y Nazar, y O. Orbiso y Sta. Cruz de Campezo; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados Perrin y Balderrota, poblados de robles, hayas, encinas, espinos y otros árboles. El **TERRENO** es cascajoso pero fértil; le atraviesan el r. *Ega* y un arroyo que, junto con otro mas pequeño, inundan á veces el terr. de esta v. **CAMINOS**: son vecinales: el **CORREO** se recibe de Losarcos. **PROD.**: trigo, habas, lentejas, garbanzos, arvejas, maíz, patatas, cerezas, manzanas, hortalizas y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de jabalies, liebres y palomas torcaces; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. **POBL.**: 30 vec., 452 alm. **RIQUEZA**: con el valle de la *Solana* (V.).

ZUPIDE: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipuzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de Ameigenda (V.).

ZURBANA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica: 9 **CASAS**, 9 vec., 60 almas.

ZURBANO: l. del ayunt. de Arazua, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (45): **SIT.** en una llanura; **CLIMA** templado, y reina el viento N. Tiene 47 **CASAS**, inclusa la del concejo; escuela de primera

educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 40 fan. de trigo y 60 rs.; igl. parr. (San Esteban) servida por 3 beneficiados; y para el abasto del vecindario muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Arzubiaga y Durana; E. Ullibarri-arrazua y Junquiti; S. Ilaraza, y O. Betoño y Gamarra; en él se halla un monte poblado de robles y otros árboles. El **TERRENO** es de buena calidad y productivo; le atraviesa por la parte S. un rio que nace en Ullibarri-jáuregui y desemboca en el *Zadorra*. **CAMINOS**: los vecinales; el **CORREO** se recibe de Vitoria. **PROD.**: trigo, cebada, avena y mistos de todas clases; cria de ganado vacuno, mular y caballar; caza de codornices y de aves acuáticas; pesca de anguilas, truchas y barbos. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 38 vec., 204 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ZURBARAN: casa-torre de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

ZURBITU: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 $\frac{1}{2}$), dióc. de Calahorra (20), ayunt. del condado de Treviño, cuya cap. es la v. de este último nombre. **SIT.** en terreno montuoso; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 6 **CASAS**; escuela de primeras letras á que asisten los niños de ambos sexos de Ocilla, Ladrera y Lezana; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz del mencionado Lezana, servida por un cura y varias fuentes de medianas aguas en el térm. y alrededores de la pobl. Confina N. la prov. de Alava; E. Colernio; S. Ocilla, Ladrera y Busto, y O. Vilanueva. El **TERRENO** es de mediana calidad y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que se forma de las fuentes del térm. Hay arbolado de encinas, leña para el consumo del pueblo y unos 400 chopos que forman una especie de alameda. Los **CAMINOS** son locales, é intransitables en el invierno: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la v. de Treviño. **PROD.**: granos, legumbres, lino, frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y recría mulas y machos. **COMERCIO**: se estrae el trigo sobrante, y se importa aceite, vino, bacalao y otros artículos que faltan. **POBL.**: 5 vec., 49 alm. **CAP. PROD.**: 9,400 rs. **IMP.**: 344.

ZUREDA (San Miguel): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2): **SIT.** en un llano al pie de una colina; **CLIMA** templado; se padecen reumas y dolores de costado. Tiene 400 **CASAS** en el l. de su nombre y en el de Bulle. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. También hay una capilla la Encarnacion, de propiedad particular. Confina N. Tíós; E. Sotillo; S. Jomezana, y O. Quirós. Le cruza un r. sobre el cual hay 2 puentes. Los montes que circundan el valle, se hallan poblados de robles, castaños, hayas y otros árboles. Los **CAMINOS** conducen á Quirós, Sotillo y Pola de Lena. **PROD.**: escanda, maíz, patatas, castañas, avellanas, nueces, peras y otras frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, robos, corzos, jabalies etc., y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 86 vec., 424 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ZURGEN ALTO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Aldeatejada.

ZURGEN BAJO: desp. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Salamanca.

ZURGENA: desp. del tiempo de los moros en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de la v. de Zurgena.

ZURGENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (45 leg.), part. jud. de Huercalovera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (28): **SIT.** á la márg. S del r. *Almanzor*, en una hondonada; su **CLIMA** es sano. Tiene unas 600 **CASAS** distribuidas en dos barrios, formando varias calles estrechas, sin empedrar y de piso no muy cómodo; la consistorial y cárcel; un pósito sin capital alguno; escuela de instrucción primaria; igl. parr. (San Ramon) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Taverno y Huercalovera, con cuyo último térm. se halla tambien limitado al E.; S. Lubrin y Antas, y O. Arboledas. Existen en el término diferentes cortijos y casas de campo, entre las que se distingue la ald. de Sto. Petar, donde hay un hermoso cas., hornos de pan cocer y otros

establecimientos; y las cortijadas de los Menchones, Cuador, Martín Giménez y Palaces. El **TERRENO** por lo general es llano, excepto por la parte del S.: sus tierras están destinadas á labor, pastos y montes; las primeras se pueden dividir en tres clases, á saber, de riego fijo, de riego eventual y de secano: los terrenos que sirven para pastos, son algo estériles, aunque en años buenos crían muchas yerbas de buena calidad: el monte es escaso, por lo que se carece de leña en la pobl. Corre por la parte del N. y E. de esta el r. **Almanzor** que suele llevar muy pocas aguas en el invierno y ningunas en el verano: á él se une un arroyo que cruza la v., el cual ha puesto al vecindario en conflicto mas de una vez, pues suele en tiempo de lluvias ó de nieves correr con movimiento rápido y desastroso. **CAMINOS**: son locales y malos. **CORREOS**: hay una hijuela dependiente de la administración de Vera, recibiendo la **CORRESPONDENCIA** los miércoles y sábados de cada semana. **PROD.**: toda clase de cereales, aceite, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algun mular, y caza mayor y menor. **IND.**: telares de lienzos caseros, y fabricacion de colchas de lana, y mantas para caballos: hay 40 molinos harineros, 4 de aceite, una fábrica de salitre, y 5 hornos de pan cocer: **COMERCIO**: se estraen huevos para Granada y Valencia, y se importa algun aceite y granos, que se expenden en los mercados inmediatos y en el de la v. los viernes de cada semana. **POBL.** 3,084 vec., 12,336 alm. **CAP. IMP.**: para el impuesto directo 743,513 rs. **CAP. IND.** por consumos: 400,000. **CONTR.**: 43'53 por 100 de estos capitales. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 5,000 rs. cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos. **ZURIAIGA**: casa solar y armera en Yurre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZURIAIN: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). **SIT.** en llano á la der. del r. **Arga**: **CLIMA** saludable, y reina el viento N. Tiene 45 **CASAS**; **igl. parr.** (San Millán) servida por un abad de provision de los vec., y una fuente dentro del pueblo y otra en las inmediaciones. El **TÉR.M.** confina N. Idoy; E. Ilurdoz; S. Anchoriz, y O. Olabe. El **TERRENO** es de buena calidad; le atraviesa el r. de que se ha hecho mérito, con un puente en el camino de Ilurdoz. **CAMINOS**: el espresado y uno de herradura, que desde la cap. de prov. conduce á Francia, en buen estado. **PROD.**: trigo, habas, garbanzos, avena, vino y maiz; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas y barbos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. **POBL.**: 42 vec., 79 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

ZURITA: arroyo en la prov. de Segovia; se forma con las aguas que bajan de las sierras de Villacastin, en el sitio llamado Dos-aguas y térm. confinante de Parraces; y en el de Moraleja y sitio nombrado del Chorrillo, se une con el r. **Moros**; su corriente es insignificante y solo cria algun canchero.

ZURITA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Urgel, ayunt. de Baells. **SIT.** en la falda de la sierra de San Quilez, dist. cuarto y medio de leg. de su cumbre y ermita de este santo; con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene varias **CASAS**, y una **igl. parr.** (San Pedro) servida por un cura párroco de entrada. El **TÉR.M.** confina N. Gabasa; E. la elevada sierra mencionada que pertenece á Estopiñán; S. Baells y Nachá, y O. Peralta de la Sal; en él se encuentra á 500 varas del pueblo en la parte S., la deliciosa é incomparable quinta de Getsemani, propiedad del colegio de Escuelas Pias de Peralta de la Sal; su posicion topográfica es la mas admirable y bella de la naturaleza; su radio por la parte del pueblo, E. y N., es una sierra escarpada; un arroyo que baja de aquel, bajando la Peña Viva, forma á la entrada de la quinta nichos y pilas tan labradas, é imitadas á mármol, que convidan á disfrutar de sus cristalinas aguas; estas al entrar se desprenden por una cascada de peñas calizas de mas de 60 varas de elevacion, haciendo un contraste agradable con el nivel de la huerta, que viene á mitad de la cascada; próxima á ésta y contigua á la Peña está la casa de campo, construida de buen gusto, con habitaciones decentes y algunas reservadas para el prelado de dicho colegio: tiene ademas una hermosa capilla, á donde concurre los dias festivos un presbitero del colegio á celebrar y confesar á los fieles que

concurren á ella; entre esta y la cascada hay un pequeño prado vestido de nogales, cerezos, melocotoneros y álamos, que forman una frondosa estancia, amenizada con una fuente que brota de la Peña que circunvala dicho prado y casa, y cuya agua es del mejor gusto, y á temperatura de medio yelo en la estacion del verano; la citada casa domina toda la estensa huerta, sit. entre 2 arroyos, y esta produce esquisitas hortalizas, legumbres de todas clases y delicadas frutas; contiene ademas 3 hermosos pozos de yelo con sus correspondientes balsas, de los cuales se surten las c. de Lérida, Fraga, Barbastro, Nonzon y todos los pueblos de sus comarcas, cuando escasean de este art., y por contratas equitativas ha producido en varios años cuantiosas sumas; en una palabra, es preferible esta quinta por todos conceptos á los sitios mas amenos y deliciosos. El **TERRENO** es muy quebrado, y sus escasos llanos y hondonadas se aprovechan mucho para el cultivo; comprende 4 leg. cuadrada y abunda en aguas de regadio que le fertilizan; contiene arbolado de encinas que dan rica bellota, de robles, olivos, frutales y mata baja; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio, y caza de diferentes especies. **POBL.**: 12 vecinos, 74 almas. **RIQUEZA IMP.**: 15,920 rs. **CONTR.**: 1,994 rs.

Es célebre en la historia esta pobl. porque en el año 1465 se hallaba en poder de los Castros, defendida por un llamado Lope de Arenas, y fue sitiada con el mayor empeño por D. Nuño de Lara. D. Lope la defendió con tal teson que el sitiador desesperó de entrarla á fuerza de armas, y acudió al cohecho, que le proporcionó un criado del Arenas, cuyo criado mató á su amo y se rindió la plaza. Esta rendicion fue de grande entidad para el de Lara; pues al paso que le dió aliento, desmayó al leones, quien para resguardarse de sus embates tuvo que ajustar una liga con el rey de Navarra. **ZURITA**: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos.

ZURUCUAIN: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). **SIT.** en una cuesta dominada de unas alturas que hay al S. y O.; **CLIMA** frio, y reina el viento N. Tiene 26 **CASAS**, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; **igl. parr.** (la Purificacion de Ntra. Sra.), servida por un abad; cementerio junto á la **igl.**; una ermita (San Bartolomé); los habitantes se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un arroyo. El **TÉR.M.** confina N. Murugarren; E. Murillo; S. Grocin, y O. Murugarren otra vez; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de robles, y varias canteras de piedra. El **TERRENO** es de mediana calidad y secano; le atraviesan dos riach. que descienden de los montes de Albarzurza y Mongiliberry, y van á reunirse al r. **Ega**. **CAMINOS**: los locales en mal estado; el **CORREO** se recibe de Estella. **PROD.** trigo y vino; cria ganado vacuno y mular; caza de perdices; pesca de truchas. **POBL.**: 13 vec., 405 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

ZURUN: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZURUNDAIN: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de Gollano: tiene una media legua en cuadro; su terr. es bastante escabroso, pero abunda en yerbas para el ganado lanar, cabrio y vacuno; hallándose sobre la cima de un monte no muy alto, vestigios de un pueblo pequeño derruido, que, segun tradicion, se llamaba Chamarcos. Es propiedad del marqués de Forte-Gollano.

ZURRACO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

ZURRAGA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUYA: hermandad de la cuadrilla de su nombre, en la prov. de Alava. Se compone de los mismos pueblos que el actual ayunt. de Zuya (V.); y se gobierna por 2 alcaldes, ademas de 41 diputados ó montaneros para guardar los montes.

ZUYA: una de las seis cuadrillas en que se divide la prov. de Alava, y la cual comprende las hermandades siguientes: Cuartango, La-Ribera, Valdegovia, Valderejo y Zuya.

ZUYA: ayunt. y valle en la prov. de Alava, part. jud. de

Amurrio, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. **SIT.** á la falda meridional del monte Gorbea, en parage generalmente llano y rodeado de colinas; el **CLIMA** es húmedo y frío, pero sano. Consta de 13 pueblos, á saber: Altube, Amezaga, Aperregui, Arechaga, Domaquia, Guillerma, Jugo, Luquiano, Marquina, Murguía, Sarria, Vitoriano y Zarate; cuya cab. es Murguía, donde estan la casa consistorial, la cárcel y el archivo: hay una escuela de niños concurrida por 50 y dotada con 4,500 reales; varias fuentes, algunas de ellas ferruginosas; 11 igl. parr. servida por 14 beneficiados, y el célebre santuario de Ntra. Sra. de Oro, que se cree por tradicion es la igl. primitiva del valle, y donde en ciertos dias del año celebra sesion el ayunt. El **TÉR.M.** confina N. Orozco (Vizcaya); E. Cigoitia y Ceanuri (la misma prov.); S. Legarda y los Huecos, y O. Urcabustaiz; extendiéndose 4 leg. de ancho y otra de largo, si bien la jurisd. se dilata mucho mas por el monte Gorbea, cuyas aguas vertientes al S. le corresponden, asi como el frondoso monte Altube. El **TERRENO** es arenisco y arcilloso, y en algunas partes calizo; le fertiliza el r. Bayas, sobre el que hay 7 puentes. **CAMINOS:** ademas de los locales cruza el valle la carretera de Vitoria á Bilbao. El **CORREO** se recibe de la cap. de prov. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, patatas, avena, hortalizas y legumbres; cria ganado de todas clases, siendo preferible el caballar y vacuno; caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y sargos. **IND.:** una ferreria, 2 alfarerías y varios molinos hari-

neros. **POBL.:** 233 vec., 1,129 alm. **RIQUEZA Y CONTR.:** (V. ALAYA. INTENDENCIA).

ZUZA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). **SIT.** á la falda N. de un monte; **CLIMA** frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 40 **CASAS**; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision de los vec. y matriz de las de Villaveta, y Zuasti; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Miguel). El **TÉR.M.** se extiende 1/2 leg., de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Zuasti; E. Larran-goz; S. Iriso, y O. Liberrri; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, el cual forma cord. con la sierra Gongolaz; varias canteras de piedra y diferentes prados destinados para pastos. El **TERRENO** es seco, buzal y de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que descende de la sierra de Izaga, y va á confundirse con el r. *Erro*; de sus aguas se aprovechan los vec. del l. para beber y demas usos domésticos. **CAMINOS:** los locales y malos; el **CORREO** se recibe de Aoiz. **PROD.:** trigo, avena, cebada, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. **POBL.:** 40 vec., 44 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

ZUZANA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Mazarron.

ZUZONES: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero; es uno de los que componen la v. de la *Vid* (V.).

FIN DEL TOMO DECIMOSESTO.

ADVERTENCIAS.

Concluido el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*, voy á ocuparme sin descanso del exámen detenido y profundo de los elementos que forman la materia imponible de cada una de las provincias, porque es mi ánimo publicar todos los años un libro de mayor ó menor estension sobre los datos estadísticos que haya adquirido, principiando por esponer la historia de la ciencia de la estadística, los sistemas adoptados por otros gobiernos y los resultados obtenidos. Oportunamente haré tambien el análisis de todos los trabajos reunidos en España en diferentes épocas, principiando por las investigaciones del reinado de Felipe II, esponiendo últimamente mi opinion sobre la marcha que debe adoptarse para obtener resultados aceptables, en las dos hipótesis, de votar las Cortes una suma de consideracion para esta clase de trabajos, si el estado del Erario lo consiente, ó de no disponer de suma alguna por la penuria del Tesoro Público.

En el entretanto cumple á mi lealtad declarar, que en la apreciacion de la riqueza de cada una de las provincias habré podido cometer, habré sin duda alguna cometido graves errores, abandonado *casi siempre* á mis propios recursos. Digo *casi siempre*, porque mi imparcialidad no puede desconocer, que de algun tiempo á esta parte han venido en mi auxilio datos oficiales de alguna importancia. Asi, puede observarse, que los trabajos estadísticos de mi *Diccionario*, han ido mejorando, á medida que ha ido avanzando la publicacion de esta obra, contribuyendo à este favorable resultado una circunstancia que no debe olvidarse: las personas empleadas en la redaccion de mi *Diccionario* que ha sido el albergue de la desgracia de hombres de mérito de los partidos políticos vencidos, han adquirido, à fuerza de estudio, grandes conocimientos en la ciencia de la estadística y en la apreciacion de los diferentes trabajos estadísticos de España; conocimientos que un dia podrá utilizar el Estado, cualesquiera que sea la opinion política que el Ministro de Hacienda profese, puesto que una triste y dolorosa experiencia enseña, que en España faltan hombres especiales para este ramo, si bien reconozco y lo he dicho con satisfaccion en mi obra, que hay en él algunos empleados muy celosos y muy entendidos. Si se quiere adelantar en esta parte importante de la administracion pública, es necesario prescindir de las opiniones políticas y buscar los hombres de mérito y de saber, sin preguntarles el partido á que corresponden.

Por mi parte, reconociendo que con esta clase de trabajos se presta un servicio al pais, procuraré siempre en cuanto mí dependa, sin tener presentes los nombres de los Ministros que gobiernen, ilustrar esta materia tan delicada, y desde luego anuncio, que en mi primera publicacion fijaré definitivamente las utilidades de cada provincia, deseando que hasta entonces mi opinion sobre la materia imponible señalada à cada provincia, *no sirva de argumento, ya la invoque en su apoyo la administracion, siquiera la adopten en su favor los pueblos.*

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADOZ.

Muchos de mis amigos me han manifestado que debia publicar al fin del *Diccionario* la historia de esta obra. Diré sobre ello breves palabras. Durante mi emigracion de 1830 á 1832, me dediqué en París y en Tours al estudio de la geografia y de la estadística: publicado el decreto de amnistía, llegué á Barcelona y á principios de 1833 me puse al frente de las oficinas del *Diccionario Geográfico Universal* que en aquella ciudad se publicaba. Entonces adicioné é imprimí la obra titulada *Estadística de España*, que habia escrito en francés mi amigo el Sr. Moreau de Jonnes. La buena acogida que tuvo este mi primer ensayo asi en Madrid como en Barcelona, y la venta instantánea de los 2,000 ejemplares de aquella tirada, me decidieron á emprender un *Diccionario de España*, mejorando, ó al menos pretendiendo mejorar la publicacion del Sr. Miñano, que habia prestado con su obra, y á pesar de los defectos que pueda contener, un verdadero servicio á su patria.

La primera instruccion y circular dirigida despues de un detenido exàmen sobre el plan de mi obra y los medios de llevarla á término, tiene la fecha de 4 de junio de 1834; pero como la guerra civil se estendia por muchas provincias, y yo mismo hube de tomar una parte muy activa en ella, nombrado en el año de 1835 gobernador militar y juez de primera instancia del valle de Aran, reuni muy pocas noticias, y acaso no pasaban de 20 los colaboradores que en aquella época tenia yo en toda España. Desde las montañas de Cataluña vine á Madrid en el año de 1836, diputado de las Córtes constituyentes por la provincia de Lérida. Estendí desde luego mis relaciones, adquirí algunos datos, constando sin embargo el personal de la redaccion de solos dos escribientes. La noticia de los fusilamientos de Estella me hizo creer, al concluir el mes de febrero de 1839, que estaba muy cercano el término de la guerra civil, y desde aquel instante, y sin vacilar, monté ya en grande escala mis oficinas: busqué colaboradores en todos los partidos de España, y los encontré tan entendidos como desinteresados. No soy yo el autor del *Diccionario Geográfico, Estadístico é Histórico*: esta gloria corresponde á tantos y tan distinguidos colaboradores que he tenido en todas las provincias y á los buenos amigos que han trabajado en las oficinas de mi redaccion, cuyos nombres, los de aquellos y los de estos, figurarán con los de los corresponsales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en lugar oportuno; corresponde á todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1836 hasta el dia, porque todos sin distincion de colores políticos, han secundado noble y lealmente mis esfuerzos.

La impresion del *Diccionario* principió en 27 de mayo de 1845, y ha concluido en 11 del mismo mes del año 1850. Acaso no haya ejemplar de una impresion tan rápida, de obra tan voluminosa y de letra tan reducida; y reducida ha debido ser forzosamente, para poder utilizar todos los materiales que habia reunido.

Hijo de humilde y pobre familia, sin mas bienes de fortuna que los que me ha proporcionado mi aplicacion, despues de 15 años, 11 meses y 7 dias de trabajos literarios he conseguido dar cima á una obra, que todos consideraban difícil, que mas de uno reputaba imposible. Miñano trazó el camino que yo he seguido: toda mi ambicion se reduce hoy á ver todavia otro trabajo que oscurezca el mio, emprendido por algun jòven estudioso, que haga conocer mejor que yo todo lo que puede, todo lo que vale la muy noble, la muy generosa Nacion Española.

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADOZ.

En la página 846 columna 2.^a del tomo 10, al hablar de la Armeria Real de Madrid, hice honorífica mencion del Sr. Sensi, por haber dado oportuna colocacion á los objetos que encierra aquel precioso museo, y concluí espresando, que habia sido puesto «*por fortuna á su ciudad.*» Estas palabras han herido la susceptibilidad del pundonoroso y apreciable Sr. don Blas Zuluaga, gefe del referido establecimiento. Como nunca fue mi ànimo disminuir el mérito del muy estimable Sr. Zuluaga, de este distinguido español, que con tanto celo y por espacio de muchos años ha conservado la preciosa Armeria, es deber mio manifestar, que solo me referia á la nueva colocacion al consignar las palabras que han dado mårgen á esta rectificacion, que hago gustoso en obsequio de un tan recomendable anciano.

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADOZ.

ERRATAS.

Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.	Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.
7	1. ^a	9	Rielles	Riells	266	2. ^a	49	Villagozalo	Villagonzalo
22	2. ^a	55	dominando	se domina	284	id.	9	Saramon	Sasamon
73			Vilanova ó Villanueva de Meyá (V. su descripción en dicha pág. y su historia en la 205.)		286	id.	47	Argayo	Argaño
88	1. ^a	26	Pan	Pau	290	1. ^a	56	venidero	servidero
id.	2. ^a	47	Rofals	Rojals	306	2. ^a	65	un monte	comprende un monte
92	1. ^a	48	Vallfermova	Vallfermosa	309	id.	44	Villabrizan	Villabizan
id.	id.	48 y 49	Sarroca	Surroca	327	1. ^a	42	; pues desagua	y desagua
409	2. ^a	46	Villalambras	Villalambrus	id.	2. ^a	46	naturalls	naturales
444	1. ^a	6	Maella	Maello	364	id.	41	Joz	Foz
id.	id.	43	Maella	Maello	372	1. ^a	22	bebastian	Sebastian
445	id.	76	Villante	Villaute	381	Nota	4	Braces	Braceo
id.	2. ^a	45	Villamizau	Villamezan	425	1. ^a	8	Zariqueta	Zariqueta
id.	id.	34	Villante	Villaute	id.	2. ^a	45	Jaunsabas	Jaunsaras
446	1. ^a	54	Tagarrosa	Tagarrosa	426	1. ^a	27	el térm.	el térm. por N.
448	id.	46	Villasete	Villasante	427	2. ^a	78	pero los preciosos	pero preciosos
id.	id.	20	Villersto	Vilusto	442	1. ^a	7	Villahozan	Villabizan
id.	id.	34	estencion	estension	457	id.	3	ALCAÑIZES	ALCAÑICES
444	2. ^a	44 y 42	Navascurial	Navaescurial	503	id.		dejó de incluirse el artículo siguiente:	
442	id.	75	Aludillo	Ahedillo	ZANFOGA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (4/2): SIT. en terreno quebrado y CLIMA frio, pero sano, si bien se experimentan fiebres y dolores de costado. Se compone de los l. de Acibo, Brañas, Casares, Fonlor, Fontebou, Rubiales, Santin, Beiga de Brañas y Zanfoga que reunen 86 CASAS de pobre construcción; hay diversos manantiales de agua delgada y fria. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Cebrero y San Estéban de Linares. El TERRENO es fértil aunque escase de arbolado. Los CAMINOS locales, así como el de Galicia á Castilla y Valdeorras se halla en mediano estado. El CORREO se recibe tres veces en la semana, por la Vega del Valcarce. PROD.: centeno, nabos, patatas, algun trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agricola, algunos molinos harineros y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 85 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).				
462	1. ^a	47	Curba	Carba	513	id.	40	Blacos	Blancos
463	id.	44	hablándose	hallándose	545	2. ^a	44	Alayon	Alagon
465	2. ^a	2	Misala	Mijala	595	1. ^a	45	imitar	evitar
468	id.	42	Villante	Villaute					
479	1. ^a	28	Carcaballana	Carcaballana					
486	id.	56	Tosantos	Torsantos					
488	id.	66	Campino	Campillo					
492	id.	25	Villamor	Villamayor.					
202	id.	57	Couche	Cauche					
208	id.	75	N. Izuajar: E. Loja	N. Iznajar. E. Loja					
id.	2. ^a	9	Loja	Loja					
209	1. ^a	40	Lauga	Langa					
id.	id.	48	vivo	vino					
210	id.	28	Pascualcoba	Pascualcoba					
215	id.	76	ueces	jueces					
231	id.	44	Cambreiro	Cembrero					
id.	id.	34	Quintanilla de Ocaña	Quintanilla de Onsoña					
236	id.	20	gyunt.	ayunt.					
237	2. ^a	29	Vademolinos	Valdemolinos					
251	id.	47 y 28	Zodornil	Zadornin					

44

8

